



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Mensaje

Número:

Referencia: MENSAJE - Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Su honorabilidad con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

El envío del mencionado Proyecto de Ley se realiza sobre la base de lo establecido por el artículo 75, inciso 8 de la Constitución Nacional, referido a la atribución del Poder Legislativo NACIONAL de fijar anualmente el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional y de acuerdo al artículo 100, inciso 6 de la citada Constitución que asigna al Jefe de Gabinete de Ministros la responsabilidad de enviar al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN el Proyecto de Presupuesto Nacional, previo tratamiento en acuerdo de gabinete y aprobación del Poder Ejecutivo NACIONAL.

El presupuesto que se remite a Su Honorabilidad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones, referido a la presentación a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN del Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional, regirá para el próximo año.

A su vez, cabe hacer referencia como antecedente, al Mensaje JGM N° 21 del 30 de junio de 2022, denominado “Informe de Avance”, en el cual se anticiparon consideraciones sobre la preparación del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al ejercicio 2023, conforme a lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 24.629.

El Presupuesto que se presenta propende a la estabilidad macroeconómica, a la recomposición del poder adquisitivo de los ingresos y al fortalecimiento del mercado interno. Avanzar en el ordenamiento fiscal permitirá reducir el financiamiento monetario del déficit y conducirá hacia una situación de solvencia fiscal.

En paralelo, la política pública debe profundizar la política industrial y científico-tecnológica para estimular la

inversión privada, generar más y mejor empleo y fortalecer el sector externo, por la vía del aumento de las exportaciones de bienes y servicios. Sobre la base del orden fiscal, el aumento de las exportaciones y su valor agregado y el incremento de la tasa de inversión, podremos reducir el flagelo inflacionario que sufre nuestra economía y nuestra población.

En síntesis, este Proyecto de Ley pretende contribuir a lograr una estabilización macroeconómica a partir de la cual se puedan sostener un conjunto de políticas públicas a nivel nacional que procuren mejorar la calidad de vida de la población.

Conforme a lo expresado, se remite el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023 con su correspondiente articulado, planillas anexas al mismo e información complementaria, destinada, esta última, a contribuir a la interpretación del plan de gobierno.

Por otra parte, se prevé complementar oportunamente con el Informe de presupuesto plurianual 2023-2025, en cumplimiento de las Leyes Nros. 25.152 y 25.917, con los objetivos a mediano plazo en materia de finanzas públicas y su desagregación por programas, su financiamiento y sus metas.

Por último, las Ministras y los Ministros y demás funcionarias y funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional se encuentran a disposición de los señores legisladores y las señoras legisladoras para responder las consultas que se planteen en relación con el Proyecto que se propone, a través de las respectivas Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras.

Saludo a Su Honorabilidad con mi mayor consideración.

Digitally signed by MASSA Sergio Tomas
Date: 2022.09.15 23:41:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by MANZUR Juan Luis
Date: 2022.09.15 23:42:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Proyecto de ley

Número:

Referencia: Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2023

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO,
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:
TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO I
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

ARTÍCULO 1°.- Fíjase en la suma de PESOS VEINTIOCHO BILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y UNO (\$ 28.954.031.315.031) el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, con destino a las finalidades que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 anexas al presente artículo.

FINALIDAD	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
Administración Gubernamental	1.484.558.892.055	143.874.432.175	1.628.433.324.230
Servicios de Defensa y Seguridad	1.195.648.505.636	59.410.509.747	1.255.059.015.383
Servicios Sociales	17.535.568.709.968	1.116.059.936.259	18.651.628.646.227
Servicios Económicos	3.492.323.607.509	1.012.076.321.294	4.504.399.928.803
Deuda Pública	2.914.510.400.388	0	2.914.510.400.388
TOTAL	26.622.610.115.556	2.331.421.199.475	28.954.031.315.031

ARTÍCULO 2°.- Estímase en la suma de PESOS VEINTIDÓS BILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 22.554.178.961.624) el Cálculo de Recursos Corrientes y de Capital de la Administración Nacional de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en la planilla anexa 8 al presente artículo.

Recursos Corrientes	22.467.406.634.321
Recursos de Capital	86.772.327.303
TOTAL	22.554.178.961.624

ARTÍCULO 3°.- Fíjense en la suma de PESOS CUATRO BILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$4.939.468.439.384) los importes correspondientes a los Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital de la Administración Nacional, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Nacional en la misma suma,

según el detalle que figura en las planillas anexas 9 y 10 que forman parte del presente artículo.

ARTÍCULO 4°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3°, el resultado financiero deficitario queda estimado en la suma de PESOS SEIS BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE (\$ 6.399.852.353.407). Asimismo, se indican a continuación las Fuentes de Financiamiento y las Aplicaciones Financieras que se detallan en las planillas 11, 12, 13, 14 y 15 anexas al presente artículo.

Fuentes de Financiamiento	30.124.615.165.805
- Disminución de la Inversión Financiera	177.851.270.602
- Endeudamiento Público e Incremento de otros pasivos	29.946.763.895.203
Aplicaciones Financieras	23.724.762.812.398
- Inversión Financiera	1.227.543.194.456
- Amortización de Deuda y Disminución de otros pasivos	22.497.219.617.942

Fíjase en la suma de PESOS SETENTA MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 70.053.280.863) el importe correspondiente a gastos figurativos para Aplicaciones Financieras de la Administración Nacional, quedando en consecuencia establecido el

Financiamiento por Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras de la Administración Nacional en la misma suma.

ARTÍCULO 5°.- El Jefe de Gabinete de Ministros, a través de decisión administrativa, distribuirá los créditos de la presente ley como mínimo a nivel de las partidas limitativas que se establezcan en la citada decisión y en las aperturas programáticas o categorías equivalentes que estime pertinentes.

Asimismo, en dicho acto el Jefe de Gabinete de Ministros podrá determinar las facultades para disponer reestructuraciones presupuestarias en el marco de las competencias asignadas por la Ley de Ministerios (Ley N° 22.520, texto ordenado por el Decreto N° 438/92) y sus modificaciones.

ARTÍCULO 6°.- Determínase el total de cargos y horas cátedra para cada Jurisdicción y Entidades de la Administración Nacional, según el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo.

No se podrán aprobar incrementos en los cargos y horas cátedra que excedan los totales fijados en la planilla anexa al presente artículo.

Exceptúase de la limitación dispuesta en el párrafo precedente a las transferencias de cargos entre jurisdicciones y/u organismos descentralizados y a los cargos correspondientes a las autoridades superiores del PODER EJECUTIVO NACIONAL, del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, determinado por la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 25.467, de los regímenes que determinen incorporaciones de agentes que completen cursos de capacitación específicos correspondientes a las fuerzas armadas, de seguridad, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, del Servicio Exterior de la Nación, del Cuerpo de Administradores Gubernamentales y del Cuerpo de Guardaparques Nacionales; del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD, del Cuerpo de Orquestas, Coros y Ballet Nacionales dependientes del MINISTERIO DE CULTURA, de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, en lo que respecta al cambio de modalidad del personal contratado a plazo fijo derivado de procesos de selección, los cargos correspondientes al cumplimiento de sentencias judiciales firmes y los correspondientes a los cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus normas modificatorias y complementarias.

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros, mediante decisión fundada y con la previa intervención de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a incrementar la cantidad de cargos y horas cátedra detallados en la citada planilla anexa, en el marco de las necesidades de dotaciones que surjan de la aprobación de las estructuras organizativas de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional, como también de las que resulten necesarias para responder a los procesos de selección resultantes de los concursos regulados por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, y los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) con el objeto de permitir un cambio en la modalidad en la relación de empleo de contratos instrumentados en el marco del artículo 9° del Anexo I del Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios.

Dicha facultad comprende la conversión de cargos para responder a las promociones por evaluación y mérito en los términos del Acta Acuerdo del 26 de mayo de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SINEP, homologada por Decreto N° 415 del 30 de junio de 2021 y con los alcances que determine la reglamentación.

A fin de proceder a una ordenada ejecución presupuestaria y al seguimiento de la evolución de las respectivas dotaciones, las Jurisdicciones y Entidades deberán remitir a la SECRETARÍA DE HACIENDA la información correspondiente a la totalidad de las plantas y contratación de personal, con la periodicidad que determine oportunamente el Jefe de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°.- Las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes existentes a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley, ni los que se produzcan con posterioridad, sin la previa autorización del Jefe de Gabinete de Ministros. Las decisiones administrativas que se dicten en tal sentido tendrán vigencia durante el presente ejercicio fiscal y el siguiente para los casos en que las vacantes autorizadas no hayan podido ser cubiertas.

Quedan exceptuados de lo previsto precedentemente los cargos correspondientes a las autoridades superiores de

la Administración Nacional, al personal científico y técnico de los organismos indicados en el inciso a) del artículo 14 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 25.467, los correspondientes a los funcionarios del Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación, del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, y del Cuerpo de Guardaparques Nacionales, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del MINISTERIO DE SALUD, del Cuerpo de Orquestas, Coros y Ballet Nacionales dependientes del MINISTERIO DE CULTURA, de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD en lo que respecta al cambio de modalidad del personal contratado a plazo fijo derivado de procesos de selección y a las Funciones Ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus normas modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 8°.- Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la presente ley y a establecer su distribución, en la medida en que ellas sean financiadas con incremento de fuentes de financiamiento originadas en préstamos de organismos financieros internacionales de los que la Nación forme parte y/u originadas en créditos bilaterales que se encuentren en ejecución o que cuenten con la autorización prevista en la planilla anexa al artículo 37, siempre que ellos estén destinados al financiamiento de gastos de capital.

ARTÍCULO 9°.- El Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del MINISTERIO DE ECONOMÍA, podrá disponer ampliaciones en los créditos presupuestarios de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, y su correspondiente distribución, financiados con incremento de los recursos con afectación específica, recursos propios, transferencias de entes del Sector Público Nacional, donaciones y los remanentes de ejercicios anteriores que por ley tengan destino específico.

ARTÍCULO 10.- Las facultades otorgadas por la presente ley al Jefe de Gabinete de Ministros podrán ser asumidas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en su carácter de responsable político de la administración general del país, y en función de lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 99 de la Constitución Nacional.

CAPÍTULO II

DE LAS NORMAS SOBRE GASTOS

ARTÍCULO 11.- Autorízase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios cuyo plazo de ejecución exceda el Ejercicio Financiero 2023 de acuerdo con el detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo.

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a incorporar la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios en la medida en que ellas se financien con cargo a las facultades previstas en los artículos 8° y 9° de la presente ley.

ARTÍCULO 12.- Fíjase como crédito para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las universidades nacionales la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 752.482.394.720), de acuerdo con el detalle de la planilla anexa al presente artículo.

Las universidades nacionales deberán presentar ante la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN la información necesaria para asignar, ejecutar y evaluar los recursos que se les transfieren por todo concepto.

El citado ministerio podrá interrumpir las transferencias de fondos en caso de incumplimiento en el envío de dicha información en tiempo y forma.

El presupuesto aprobado por cada universidad para el ejercicio fiscal deberá indicar la clasificación funcional de Educación, Salud y Ciencia y Técnica. La ejecución presupuestaria y contable, así como la cuenta de inversión deberán considerar asimismo el clasificador funcional.

Las plantas de personal docente y no docente sobre las cuales se aplicarán los aumentos salariales en el año 2023 serán las vigentes a las liquidaciones correspondientes al mes de noviembre de 2022, salvo los aumentos de las plantas aprobadas y autorizadas por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, según lo establezca el MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 13.- Establécese la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2023 del artículo 7° de la Ley N° 26.075, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 9° y 11 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y sus modificatorias, teniendo en mira los fines, objetivos y metas de la política educativa nacional y asegurando el reparto automático de los recursos a los ministerios de educación u organismos equivalentes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios, para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función educación.

ARTÍCULO 14.- Fíjense los importes a remitir en forma mensual y consecutiva, durante el presente ejercicio, en concepto de pago de las obligaciones generadas por el artículo 11 del “Acuerdo Nación - Provincias, sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos”, celebrado entre el ESTADO NACIONAL, los estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 27 de

febrero de 2002, ratificado por la Ley N° 25.570, destinados a las provincias que no participan de la reprogramación de la deuda prevista en el artículo 8° del citado Acuerdo, las que se determinan seguidamente:

Provincia de LA PAMPA, PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$ 3.369.100); Provincia de SANTA CRUZ, PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 3.380.000); Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 6.795.000); Provincia de SANTA FE, PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIEN (\$ 14.970.100) y Provincia de SAN LUIS, PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 4.031.300).

ARTÍCULO 15.- Asígnase durante el presente ejercicio la suma de PESOS DIEZ MIL MILLONES (\$ 10.000.000.000) como contribución destinada al FONDO NACIONAL DE EMPLEO (FNE) para la atención de los programas de empleo del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ARTÍCULO 16.- El ESTADO NACIONAL toma a su cargo las obligaciones generadas en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) por aplicación de la Resolución N° 406 del 8 de septiembre de 2003 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA, entonces dependiente del ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, correspondientes a las acreencias de NUCLEOELÉCTRICA

ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (NASA), de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (EBY), de ENERGÍA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (ENARSA), de las regalías a las Provincias de

CORRIENTES y MISIONES por la generación de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ y a los excedentes generados por el COMPLEJO HIDROELÉCTRICO DE SALTO GRANDE, estos últimos en el marco de las Leyes Nros. 24.954 y 25.671, por las transacciones económicas realizadas hasta el 31 de diciembre de 2023.

En el caso de los excedentes generados por el COMPLEJO HIDROELÉCTRICO DE SALTO GRANDE mencionados en el párrafo anterior, las transferencias de esos fondos -incluidos los derivados de las transacciones económicas realizadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2023- se depositarán mensualmente y de manera

automática, del 1° al 10 de cada mes, en las cuentas correspondientes al Fondo Especial de Salto Grande, en base al cálculo de los excedentes generados por las transacciones económicas realizadas durante el mes inmediato anterior. Las transferencias indicadas se harán a través del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (BNA), entidad que no percibirá retribución de ninguna especie por los servicios que preste conforme al presente artículo.

ARTÍCULO 17.- Asígnase al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, en virtud de lo establecido por el artículo 31 de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26.331, un monto de PESOS OCHO MIL MILLONES (\$ 8.000.000.000) y para el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos un monto de PESOS QUINIENTOS MILLONES (\$ 500.000.000).

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a ampliar los montos establecidos en el párrafo precedente, en el marco de la mencionada ley, y a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo precedente.

Los fondos asignados serán distribuidos de manera tal de dar cumplimiento a lo establecido en Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26.331 (artículos 32 y 35) y su Decreto Reglamentario N° 91 del 13 de febrero de 2009, entre las autoridades de aplicación de dicha ley y sobre la base de la Resolución N° 277 del 8 de mayo de 2014 del CONSEJO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE (COFEMA).

ARTÍCULO 18.- Déjense sin efecto para el Ejercicio 2023 las previsiones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Ley N° 25.152 y sus modificaciones.

CAPÍTULO III

DE LAS NORMAS SOBRE RECURSOS

ARTÍCULO 19.- Dispónese el ingreso como contribución al Tesoro Nacional de la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES (\$ 8.220.000.000) de acuerdo con la distribución indicada en la planilla anexa al presente artículo. El Jefe de Gabinete de Ministros establecerá el cronograma de pagos.

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias tendientes a efectuar los aportes al Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 20.- Fíjase en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 1.589.225.000) el monto de la tasa regulatoria nuclear según lo establecido en el primer párrafo del artículo 26 de la Ley Nacional de la Actividad Nuclear N° 24.804 y su modificatoria.

ARTÍCULO 21.- Prorrógase para el Ejercicio 2023 lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 27.591.

ARTÍCULO 22.- Sustitúyese el artículo 51 de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y sus modificaciones, por el siguiente:

“ARTÍCULO 51.- La SECRETARÍA DE HACIENDA podrá solicitar al BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA adelantos transitorios por un plazo máximo de DOCE (12) meses, en el marco de las disposiciones del artículo 20 de la Carta Orgánica del citado Organismo, sus modificatorias y complementarias.

Dicha facultad será ejercida por el titular del MINISTERIO DE ECONOMÍA en el caso de tratarse de solicitudes de adelantos transitorios por un plazo máximo de DIECIOCHO (18) meses, debiendo invocar previamente las circunstancias excepcionales que justifiquen su otorgamiento.

En el caso de ser necesaria la precancelación de los adelantos transitorios referidos en el presente artículo, ésta podrá ser efectuada por los titulares del MINISTERIO DE ECONOMÍA, de la SECRETARÍA DE HACIENDA o de la SECRETARÍA DE FINANZAS, ambas de ese ministerio.”

CAPÍTULO IV

DE LOS CUPOS FISCALES

ARTÍCULO 23.- Establécese para el Ejercicio 2023 un cupo fiscal de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 17.861.590.374) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en el artículo 9° de la Ley de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica N° 26.190 y sus modificatorias. La autoridad de aplicación de dicho régimen normativo asignará el cupo fiscal de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto. Dichos beneficios promocionales se aplicarán en pesos, conforme lo establecido por la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 24.- Establécese para el Ejercicio 2023 un cupo fiscal de PESOS QUINIENTOS MILLONES (\$ 500.000.000) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública N° 27.424 y su modificatoria.

ARTÍCULO 25.- Fíjase para el Ejercicio 2023 el cupo anual al que se refiere el artículo 3° de la Ley N° 22.317 en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES (\$ 2.390.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

- a. PESOS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$ 1.500.000.000) para el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, organismo desconcentrado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
- b. PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES (\$ 490.000.000) para la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO dependiente del MINISTERIO DE ECONOMÍA.
- c. PESOS CUATROCIENTOS MILLONES (\$ 400.000.000) para el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL para atender acciones de capacitación laboral.

ARTÍCULO 26.- Fíjase el cupo anual establecido en el inciso b) del artículo 9° de la Ley de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica N° 23.877 y su modificatoria, en la suma de PESOS TRES MIL MILLONES (\$ 3.000.000.000). La AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, distribuirá el cupo asignado para la operatoria establecida con el objeto de contribuir a la financiación de los costos de ejecución de proyectos de investigación y desarrollo en las áreas prioritarias y para financiar proyectos en el marco del Programa de Fomento a la Inversión de Capital de Riesgo en Empresas de las Áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva según lo establecido por el Decreto N° 1207 del 12 de septiembre de 2006.

ARTÍCULO 27.- Establécese para el Ejercicio 2023 un cupo fiscal de PESOS SETECIENTOS MILLONES (\$ 700.000.000) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en los artículos 6° y 7° de la Ley de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna N° 26.270 y su modificatoria. La autoridad de aplicación de la ley mencionada asignará el cupo fiscal de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.

ARTÍCULO 28.- Establécese para el Ejercicio 2023 un cupo fiscal de PESOS TRES MIL QUINIENTOS MILLONES (\$ 3.500.000.000) para ser asignado a los beneficios fiscales previstos en el artículo 97 de la Ley N° 27.467.

ARTÍCULO 29.- Dispónese que el régimen establecido en el primer artículo sin número incorporado a continuación del artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, operará con un límite máximo anual de PESOS QUINCE MIL MILLONES (\$ 15.000.000.000), para afrontar las erogaciones que demanden las solicitudes interpuestas en el Ejercicio 2023, conforme al mecanismo de asignación que establecerá el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 30.- Establécese para el Ejercicio 2023 un cupo fiscal de PESOS SETENTA MIL MILLONES (\$ 70.000.000.000) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en los artículos 8° y 9° de la Ley de Promoción de la Economía del Conocimiento N° 27.506 y su modificatoria.

La autoridad de aplicación de la norma legal mencionada asignará el cupo fiscal debiéndose considerar, a tales efectos, la incidencia de los beneficios otorgados a las diferentes categorías de las empresas inscriptas, promoviendo una mayor atención a aquellas empresas de menor tamaño.

CAPÍTULO V

DE LA CANCELACIÓN DE DEUDAS DE ORIGEN PREVISIONAL

ARTÍCULO 31.- Establécese la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 153.479.000.000) destinada al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa y aquellas deudas previsionales establecidas en los acuerdos transaccionales celebrados en el marco de la Ley N° 27.260 y sus modificaciones, de acuerdo con lo estipulado en los incisos a) y b) del artículo 7° de la misma ley como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (SIPA) a cargo de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), organismo descentralizado en el ámbito de la SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ARTÍCULO 32.- Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a ampliar el límite establecido en el artículo 31 de la presente ley para la cancelación de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa y aquellas deudas previsionales establecidas en los acuerdos transaccionales celebrados en el marco de la Ley N° 27.260 y sus modificaciones, de acuerdo con lo estipulado en los incisos a) y b) del artículo 7° de la misma ley como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (SIPA) a cargo de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), en la medida que el cumplimiento de dichas obligaciones así lo requiera. Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento al presente artículo.

ARTÍCULO 33.- Establécese la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES (\$ 55.832.000.000) destinada al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial por la parte que corresponda abonar en efectivo por todo concepto, como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones correspondientes a retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad incluido el Servicio Penitenciario Federal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares

\$ 35.290.000.000

Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina

\$ 20.542.000.000

Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros a ampliar el límite establecido en el presente artículo para la cancelación de deudas previsionales, reconocidas en sede judicial y administrativa como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones correspondientes a retirados y pensionados de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad, incluido el Servicio Penitenciario Federal, cuando el cumplimiento de esas obligaciones así lo requiera.

Autorízase al Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de dar cumplimiento al presente artículo.

ARTÍCULO 34.- Los organismos a que se refiere el artículo 33 de la presente ley deberán observar para la cancelación de las deudas previsionales el orden de prelación estricto que a continuación se detalla:

- a) Sentencias notificadas en períodos fiscales anteriores y aún pendientes de pago;
- b) Sentencias notificadas en el año 2023.

En el primer caso se dará prioridad a los beneficiarios de mayor edad. Agotadas las sentencias notificadas en períodos anteriores al año 2023 se atenderán aquellas incluidas en el inciso b) del presente artículo, respetando estrictamente el orden cronológico de notificación de las sentencias definitivas.

CAPÍTULO VI

DE LAS JUBILACIONES Y PENSIONES

ARTICULO 35.- Establécese que durante el ejercicio de vigencia de la presente ley, la participación del

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE DEFENSA, referida en los artículos 18 y 19 de la Ley N° 22.919 y sus modificaciones no podrá ser inferior al CUARENTA Y SEIS POR CIENTO (46 %)

del costo de los haberes remunerativos de retiro, indemnizatorios y de pensión de los beneficiarios y las beneficiarias.

La participación a la que hace referencia el párrafo anterior incluye el impacto de los incrementos en los aumentos de haberes al personal militar otorgados durante el Ejercicio 2022 y aquellos que se produzcan durante el Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 36.- Prorróganse por DIEZ (10) años a partir de sus respectivos vencimientos las pensiones otorgadas en virtud de la Ley N° 13.337 que hubieran caducado o caduquen durante el presente ejercicio.

Prorróganse por DIEZ (10) años a partir de sus respectivos vencimientos las pensiones graciabiles que fueran otorgadas o prorrogadas por la Ley N° 26.784 y modificaciones.

Las pensiones graciabiles prorrogadas por la presente ley, las que se otorgaren y las que hubieran sido prorrogadas por las Leyes Nros. 23.990, 24.061, 24.191, 24.307, 24.447, 24.624, 24.764, 24.938, 25.064, 25.237, 25.401, 25.500, 25.565, 25.725, 25.827, 25.967, 26.078, 26.198, 26.337, 26.422, 26.546, prorrogada en los términos del Decreto N° 2053 del 22 de diciembre de 2010 y complementada por el Decreto N° 2054 del 22 de diciembre de 2010, por las Leyes Nros. 26.728, 26.784, 26.895, 27.008, 27.198, 27.341, 27.431, 27.467 y 27.591 y sus modificatorias y por el Decreto N° 88 del 22 de febrero de 2022, deberán cumplir con las condiciones indicadas a continuación:

No ser el beneficiario titular de un bien inmueble cuya valuación fiscal fuere equivalente o superior a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000)

- a. No tener vínculo hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el legislador solicitante;
- b. No podrán superar en forma individual o acumulativa la suma equivalente a UNA (1) jubilación mínima del SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (SIPA) y serán compatibles con cualquier otro ingreso siempre que la suma total de estos últimos no supere DOS (2) jubilaciones mínimas del referido sistema.
- c. En los supuestos en los que los beneficiarios sean menores de edad, con excepción de quienes tengan capacidades diferentes, las incompatibilidades serán evaluadas con relación a sus padres, cuando ambos convivan con el menor. En caso de padres separados de hecho o judicialmente, divorciados o que hayan incurrido en abandono del hogar, las incompatibilidades sólo serán evaluadas con relación al progenitor o a la progenitora que cohabite con el beneficiario.

En todos los casos de prórrogas aludidos en el presente artículo, la autoridad de aplicación deberá mantener la continuidad de los beneficios hasta tanto se comprueben fehacientemente las incompatibilidades mencionadas. En ningún caso se procederá a suspender los pagos de las prestaciones sin previa notificación o intimación para cumplir con los requisitos formales que fueren necesarios.

Las pensiones graciabiles que hayan sido dadas de baja por cualquiera de las causales de incompatibilidad serán rehabilitadas una vez cesados los motivos que hubieran dado lugar a su extinción siempre que las citadas incompatibilidades dejaren de existir dentro del plazo establecido en la ley que las otorgó.

CAPÍTULO VII

DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO

ARTÍCULO 37.- Autorízase, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, a los entes que se mencionan en la planilla anexa al presente artículo a realizar operaciones de crédito público por los montos, especificaciones y destino del financiamiento indicados en la referida planilla.

En caso de operaciones que se instrumenten mediante emisiones de bonos o letras, los importes indicados en dicha planilla corresponden a valores efectivos de colocación. Cuando las operaciones se instrumenten mediante la suscripción de préstamos, dichos valores corresponden al monto total del préstamo, según surja de los acuerdos firmados. El uso de esta autorización deberá ser informado, trimestralmente, de manera fehaciente y detallada a ambas Cámaras del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.

El órgano responsable de la coordinación de los sistemas de administración financiera realizará las operaciones de crédito público correspondientes a la administración central.

El MINISTERIO DE ECONOMÍA podrá efectuar modificaciones a las características detalladas en la mencionada planilla, siempre dentro del monto total y destino del financiamiento fijado en ella, a los efectos de adecuarlas a las posibilidades de obtención de financiamiento, lo que deberá informarse de la misma forma y modo establecidos en el segundo párrafo de este artículo.

ARTÍCULO 38.- Autorízase al órgano responsable de la coordinación de los sistemas de administración financiera a emitir Letras del Tesoro hasta alcanzar un importe en circulación de valor nominal de PESOS SEIS BILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES (V.N. \$ 6.664.451.000.000) o su equivalente en otras monedas, para dar cumplimiento a las

operaciones previstas en el programa financiero. Estas letras deberán ser reembolsadas en el mismo ejercicio financiero en que se emiten.

ARTÍCULO 39.- Fíjense en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL MILLONES (\$ 800.000.000.000) y en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL MILLONES (\$ 400.000.000.000) los montos máximos de autorización a la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA y a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), respectivamente, para hacer uso transitoriamente del crédito a corto plazo a que se refieren los artículos 82 y 83 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 40.- Mantiénese durante el Ejercicio 2023 la suspensión dispuesta en el artículo 1° del Decreto N° 493 del 20 de abril de 2004.

ARTÍCULO 41.- Mantiénese el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública del Gobierno Nacional dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 27.591 hasta la finalización del proceso de reestructuración de la totalidad de la deuda pública contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, o en virtud de normas dictadas antes de esa fecha.

ARTÍCULO 42.- Autorízase al PODER EJECUTIVO NACIONAL, a través del MINISTERIO DE ECONOMÍA,

a proseguir con la normalización de los servicios de la deuda pública referida en el artículo 41 de la presente ley, en los términos del artículo 65 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias o de la Ley de Normalización de la Deuda Pública y de Recuperación del Crédito N° 27.249, quedando facultado el PODER EJECUTIVO NACIONAL para continuar con las negociaciones y realizar todos aquellos actos necesarios para su conclusión.

El MINISTERIO DE ECONOMÍA informará semestralmente al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, el avance de las tratativas y los acuerdos a los que se arribe durante el proceso de negociación, los que serán enviados en soporte digital.

Ese informe deberá incorporar una base de datos actualizada en la que se identifiquen los acuerdos alcanzados, los procesos judiciales o arbitrales terminados, los montos de capital y los montos cancelados o a cancelar en cada acuerdo y el nivel de ejecución de la autorización del nivel de endeudamiento que se otorga a través del artículo 7° de la Ley de Normalización de la Deuda Pública y de Recuperación del Crédito N° 27.249.

Los pronunciamientos judiciales firmes, emitidos contra las disposiciones de la Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario N° 25.561 y sus modificaciones, el Decreto N° 471 del 8 de marzo de 2002, y sus normas complementarias, recaídos sobre dichos títulos, están incluidos en el diferimiento indicado en el artículo 41 de la presente ley.

ARTÍCULO 43.- Facúltase al órgano responsable de la coordinación de los sistemas de administración financiera a otorgar avales del TESORO NACIONAL por las operaciones de crédito público de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo, y por los montos máximos en ella determinados o su equivalente

en otras monedas, más los montos necesarios para afrontar el pago de intereses, los que deberán ser cuantificados al momento de la solicitud del aval.

ARTÍCULO 44.- Dentro del monto autorizado para la Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública, se incluye la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000) destinada a la atención de las deudas referidas en el artículo 7° de la Ley N° 23.982 y sus modificatorias ingresadas a la OFICINA NACIONAL DE CRÉDITO PÚBLICO hasta el 30 de abril de 2022 y pendientes de cancelación.

ARTICULO 45.- Fíjase en la suma de PESOS DOCE MIL CIEN MILLONES (\$ 12.100.000.000) el importe máximo de colocación de los BONOS DE CONSOLIDACIÓN DÉCIMA SERIE para el pago de las obligaciones alcanzadas por lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 68 de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014), sustituido por el artículo 12 del Decreto N° 331 del 16 de junio de 2022, por los montos que en cada caso se indican en la Planilla Anexa al presente artículo. Los importes indicados en dicha Planilla Anexa corresponden a valores efectivos de colocación.

El MINISTERIO DE ECONOMÍA podrá realizar modificaciones dentro del monto total fijado en este artículo.

ARTÍCULO 46.- Facúltase al MINISTERIO DE ECONOMÍA a establecer las condiciones financieras de reembolso de las deudas de las provincias con el Gobierno Nacional resultantes de la reestructuración que llevó a cabo el ESTADO NACIONAL con los representantes de los países acreedores nucleados en el Club de París para

la refinanciación de las deudas con atrasos de la REPÚBLICA ARGENTINA y del pago de laudos en el marco de arbitrajes internacionales.

Facúltase al MINISTERIO DE ECONOMÍA a suscribir con las provincias involucradas los convenios bilaterales correspondientes.

ARTICULO 47.- Dispónese que las letras del tesoro Intransferibles en dólares estadounidenses en poder del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA que devenguen intereses en función de la tasa de interés que devengan las reservas internacionales de la mencionada entidad bancaria para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos UN (1) punto porcentual, devengarán, a partir del 1° de enero de 2023, intereses, pagaderos semestralmente, en función de la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa SOFR TERM a UN (1) año más el margen de ajuste de 0,71513% menos UN (1) punto porcentual, aplicada sobre el monto de capital efectivamente suscripto. Los topes calculados con la tasa LIBOR ya fijados durante el año 2022 permanecerán vigentes hasta la finalización del período anual correspondiente.

ARTÍCULO 48.- Sustitúyese el artículo 179 de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y sus modificaciones, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 179.- Los pedidos de informes o requerimientos judiciales respecto del plazo en que se cumplirá cualquier obligación alcanzada por la consolidación dispuesta por las Leyes Nros. 23.982 y sus modificaciones, 25.344 y sus modificaciones, 25.565 y sus modificaciones y 25.725 y sus modificaciones, serán respondidos por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, o cualquiera de las personas jurídicas o entes alcanzados por el artículo 2° de la Ley N° 23.982 y sus modificaciones, indicando que se propondrá al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN que asigne anualmente los recursos necesarios para hacer frente al pasivo consolidado en un plazo máximo de SIETE (7) años, de modo que pueda estimarse provisionalmente el tiempo que demandará su atención. Derógase el artículo 9° de la Ley N° 23.982 y sus modificaciones.”.

CAPÍTULO VIII

DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS

ARTÍCULO 49.- Apruébanse para el presente Ejercicio, de acuerdo con el detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo, los flujos financieros y el uso de los fondos fiduciarios integrados total o mayoritariamente por

bienes y/o fondos del ESTADO NACIONAL. El Jefe de Gabinete de Ministros deberá presentar informes trimestrales a ambas Cámaras del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN sobre el flujo y uso de los fondos fiduciarios, detallando en su caso las transferencias realizadas y las obras ejecutadas y/o programadas, así como todas las operaciones que se realicen con fuentes y aplicaciones financieras. La información mencionada deberá presentarse individualizada para cada uno de los fondos fiduciarios existentes.

CAPÍTULO IX

DE LAS RELACIONES CON PROVINCIAS

ARTÍCULO 50.- Establécese como crédito presupuestario para transferencias a cajas previsionales provinciales de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) la suma de PESOS CIEN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 100.922.664.874) para financiar gastos corrientes dentro del Programa Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados, Grupo 07, Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales.

La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) transferirá mensualmente a las provincias que no transfirieron sus regímenes previsionales al ESTADO NACIONAL, en concepto de anticipo a cuenta, del resultado definitivo del sistema previsional provincial, el equivalente a una doceava parte del último monto total del déficit –provisorio o definitivo– determinado de acuerdo con el Decreto N° 730 del 8 de agosto de 2018 y sus normas complementarias y/o modificatorias. La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) será la encargada de determinar los montos totales a transferir a cada provincia.

ARTÍCULO 51.- Exceptúase de lo dispuesto en los artículos 7° y 10 de la Ley N° 23.928 y sus modificaciones a los convenios de asistencia financiera otorgada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y otros programas a ser implementados por el Gobierno Nacional con destino a las Jurisdicciones Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 52.- Exceptúase de lo dispuesto en los artículos 7° y 10 de la Ley N° 23.928 y sus modificaciones, las operaciones de emisión de Títulos Públicos, en moneda nacional de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con destino a financiar obras de infraestructura o a reestructuración de deuda, que cuenten con la autorización prevista en el artículo 25 y al ejercicio de las facultades conferidas por el primer párrafo del artículo 26, ambos de la Ley N° 25.917 y sus normas modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 53.- Facúltase al MINISTERIO DEL INTERIOR, a través de la SECRETARÍA DE MUNICIPIOS, a condonar las deudas por intereses contraídas por los municipios en el marco de los programas oportunamente convenidos con dicho ministerio y que se hubiesen originado en razón de transferencias efectuadas para financiar gastos corrientes o de capital.

La facultad conferida en el párrafo precedente podrá ser ejercida desde la sanción de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 2023; será aplicable a los intereses devengados hasta el dictado del acto administrativo pertinente por la autoridad competente y quedará sujeta al pago del capital adeudado en cada caso.

CAPÍTULO X

DE LA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAS

ARTÍCULO 54.- Establécese, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, que las importaciones para consumo de bienes de capital, partes, componentes, insumos, repuestos y/o bienes intermedios en la cadena de valor, destinados a la producción de obras de infraestructura en el territorio nacional y/o en el extranjero, adquiridos por

IMPSA S.A. (C.U.I.T. N° 30-50146646-4), estarán exentas de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías -fueren nuevas o usadas- sólo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Los beneficios dispuestos en el presente artículo regirán mientras el ESTADO NACIONAL sea accionista mayoritario de la empresa.

ARTÍCULO 55.- Exímese del impuesto sobre los combustibles líquidos y del impuesto al dióxido de carbono, previstos en los Capítulos I y II del Título III de la Ley N° 23.966 texto ordenado en 1998 y sus modificaciones,

respectivamente, a las importaciones de gasoil y diésel oil y su venta y/o entrega en el mercado interno, realizadas durante el año 2023, a los fines de compensar los picos de demanda de tales combustibles, que no pudieran ser satisfechos por la producción local, destinados al abastecimiento del mercado de generación eléctrica.

Autorízase a importar bajo el presente régimen para el año 2023, el volumen de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL METROS CÚBICOS (3.800.000 m³), conforme la evaluación de su necesidad y autorización previa realizada por la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

El PODER EJECUTIVO NACIONAL, a través de los organismos que estime corresponder, distribuirá el cupo de acuerdo con la reglamentación que dicte al respecto, debiendo remitir al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, en forma trimestral, el informe pertinente que deberá contener indicación de los volúmenes autorizados por empresa y condiciones de suministro. En los aspectos no reglados por el presente régimen, serán de aplicación supletoria y complementaria, las disposiciones de la Ley N° 26.022.

ARTÍCULO 56.- No están alcanzadas por el Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997, y sus modificaciones, las ventas de gas natural importado que ENERGÍA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T N° 30- 70909972-4) realice a COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T. N° 30-65537309-4), con destino al abastecimiento del mercado de generación eléctrica.

ARTÍCULO 57.- Establécese, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, que las importaciones para consumo de los bienes de capital y sus componentes incluidos en Proyectos y Obras de Hidrocarburos y Energía Eléctrica, efectuadas por ENERGÍA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T N° 30-70909972-4), estarán exentas de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, en la medida que tales importaciones hayan sido encomendadas por el ESTADO NACIONAL o por la autoridad regulatoria competente. Estas exenciones sólo serán aplicables si las mercaderías fueren nuevas y la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 58.- Exímese del gravamen establecido por la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, a la empresa ENERGÍA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T N° 30-70909972-4), en la medida que su capital accionario fuere, mayoritariamente, propiedad del ESTADO NACIONAL.

ARTÍCULO 59.- Establécese, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, que las importaciones para consumo de material portuario balizas, boyas y demás instrumentos de señalamiento, materiales de defensa de costas y muelles, de los repuestos directamente relacionados con dichas mercaderías, destinados a proyectos de inversión para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema portuario de pasajeros y de cargas, que sean adquiridos por el ESTADO NACIONAL, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las autoridades portuarias locales de puertos públicos, estarán exentas de los derechos de importación, de las tasas por servicios

portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de los impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado 1997 y sus modificaciones.

Estas exenciones sólo serán aplicables si las mercaderías fueren nuevas y la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 60.- Establécese que las importaciones para consumo de material para uso de la industria naval nacional, incluidos acero naval para la construcción de embarcaciones en territorio nacional, contenedores, componentes que estén directa o indirectamente relacionados con esas mercaderías, que estén destinados al fortalecimiento y mejoramiento del sistema de transporte de pasajeros y de cargas nacional, que sean adquiridos por el ESTADO NACIONAL, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sociedades del Estado, autoridades portuarias locales de puertos públicos y astilleros inscriptos en el Registro Nacional de Puertos, estarán exentas de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones. La mercadería importada con los beneficios establecidos por este artículo deberá afectarse, exclusivamente, al destino tenido en cuenta para el otorgamiento de los beneficios aquí conferidos, lo que deberá ser acreditado ante la SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE, dependiente de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE, cada vez que ésta lo requiera. Estos beneficios regirán para mercadería nueva o usada que sea embarcada hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, y sólo serán aplicables si la industria nacional no estuviera en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 61.- Establécese que las importaciones para consumo de bienes de capital, de bienes para el consumo -y sus repuestos-, de material aeroportuario y de los repuestos relacionados con aquél, destinados a proyectos de inversión para el fortalecimiento del sistema nacional de aeropuertos, que sean adquiridos por el ESTADO NACIONAL - ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (C.U.I.T. N° 30-69349421-0), estarán exentas de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

Estas exenciones sólo serán aplicables si las mercaderías fueran nuevas y la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Asimismo, exímese del pago del derecho de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación que gravan el mayor valor que, al momento de su reimportación, tengan las mercaderías que haya exportado temporalmente el ESTADO NACIONAL - ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS, a los efectos de su reparación en el exterior.

Todos los beneficios dispuestos en este artículo regirán hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive.

ARTÍCULO 62.- Exímese de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y comprobación y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, a las importaciones para consumo de material para uso ferroviario, material rodante en sus diversas formas, maquinaria y vehículos para mantenimiento, control y trabajos de rehabilitación de vías, contenedores, sistemas de señalamiento, sistemas de frenado y sus componentes y partes, puertas y portones automáticos, transformadores, rectificadores, celdas, interruptores, cables, hilo de contacto de catenaria, tercer riel, soportería, catenaria rebatible y demás materiales necesarios para el tendido eléctrico ferroviario, materiales para uso en estaciones ferroviarias, aparatos de vía, fijaciones, rieles, equipos y sistemas de computación y comunicación para uso ferroviario, herramientas y maquinaria para uso en vías, talleres y depósitos ferroviarios, de los repuestos, insumos y componentes que estén directa o indirectamente relacionados con esas mercaderías, que estén destinados a proyectos de inversión para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas, que sean adquiridos por el ESTADO NACIONAL, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (C.U.I.T. N° 30-71069599-3), OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (C.U.I.T. N° 30-71068177-1), BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T. N° 30-71410144-3), DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (C.U.I.T. N° 30-66350282-0) y/o FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (C.U.I.T. N° 30-71525570-3).

Exímese del Impuesto al Valor Agregado a las prestaciones de servicios efectuadas por sujetos del exterior necesarias para la puesta en marcha y/o el funcionamiento de tales bienes, que se realicen en el país o en el exterior, comprendidas en los incisos b) y/o d) del artículo 1° de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, cuando los prestatarios sean los sujetos indicados en el primer párrafo de este artículo.

La mercadería importada con los beneficios establecidos por este artículo no podrá transferirse a terceros diferentes de los individualizados en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control de Sector Público Nacional y sus modificatorias, por el término de CINCO (5) años contados a partir de la fecha de su libramiento a plaza y deberá afectarse exclusivamente al destino tenido en cuenta para el otorgamiento de los beneficios aquí conferidos.

Estos beneficios regirán para mercadería nueva o usada que sea embarcada hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, y sólo serán aplicables si la industria nacional no estuviera en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 63.- Establécese que la importación de bienes de capital y de bienes para consumo -y sus repuestos que sean adquiridos por EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO (C.U.I.T. N° 30-71515195-9) o INTERCARGO S.A.U. (C.U.I.T. N° 30-53827483-2), estarán exentas de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y comprobación, de los impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

Estas exenciones sólo serán aplicables si las mercaderías fueren nuevas o usadas y la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Asimismo, exímese del pago del derecho de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación que gravan el mayor valor que, al momento de su reimportación, tengan las mercaderías que haya exportado temporalmente INTERCARGO S.A.U. o EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO, a los efectos de su reparación en el exterior.

Todos los beneficios dispuestos en este artículo regirán hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive.

ARTÍCULO 64.- ENERGÍA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T N° 30-70909972-4) gozará de la remisión o el reintegro del Impuesto al Valor Agregado involucrado en el precio que se le facture por la adquisición de bienes, obras, locaciones y prestaciones de servicios o que le corresponda ingresar por iguales conceptos, en todos los casos cuando tales operaciones tengan por objeto la construcción de obras de infraestructura necesarias para expandir y/o ampliar el sistema y capacidad de transporte de gas natural existente que sean requeridas para garantizar el desarrollo y suministro de gas natural a largo plazo.

Este tratamiento resultará aplicable para las adquisiciones, obras, locaciones y prestaciones de servicios que se realicen a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

ARTÍCULO 65.- Exímese del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación y de todos los impuestos nacionales, incluyendo el establecido en la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, que gravan las importaciones para consumo del material que demande la ejecución de la obra “GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER” y durante el tiempo en que ésta se lleve a cabo hasta su conclusión. La SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA arbitrará los controles necesarios con el objeto de que la mercadería ingresada con los beneficios mencionados sea destinada exclusivamente a los fines aquí previstos.

Asimismo, condónanse las deudas generadas en el marco de la mencionada obra, en concepto de tributos aduaneros y de impuestos nacionales y sus multas, intereses y accesorios, cualquiera sea el estado en que se encuentren, que se hubiesen generado hasta la fecha de entrada en vigencia de esta ley.

ARTÍCULO 66.- Incorpórase como último párrafo del artículo 92 de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, el siguiente:

“Las disposiciones de este artículo, relativas al embargo, medidas precautorias o cautelares, sobre cuentas bancarias, también resultarán de aplicación para las cuentas no bancarias o de pago y respecto de las entidades en las que aquellas se encuentren abiertas.”.

ARTÍCULO 67.- Facúltase al PODER EJECUTIVO NACIONAL a incrementar, durante el año fiscal 2023, los montos previstos en el inciso z) del artículo 26 y en el anteúltimo párrafo del inciso c) del artículo 30 de la Ley de Impuestos a las Ganancias, texto ordenado 2019 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 68.- Establécese que la asignación dineraria que, conforme al artículo 3° del Decreto N° 551 del 29 de agosto de 2022, deba imputarse a cuenta del pago de la remuneración, no será considerada a los efectos de la determinación de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los distintos subsistemas de la seguridad social vigentes, sin perjuicio de su cómputo como remuneración imponible a los efectos de las demás disposiciones laborales y previsionales que le resulte pertinente.

ARTÍCULO 69.- Establécese que la totalidad de las mercaderías producidas anualmente por los usuarios que hubieran adquirido el derecho a desarrollar actividades dentro de la Zona Franca La Plata y que revistan el carácter, al momento de la sanción de la presente ley, de Sociedades del Estado, en los términos de la Ley N° 20.705, Empresas del Estado, conforme lo dispuesto por la Ley N° 13.653 (modificada por la Ley N° 14.380 y ordenada por Decreto N° 4.053/55) y sus modificaciones, o Entes públicos estatales, podrán destinarse al Territorio Aduanero General siempre que cumplan con las normas de origen MERCOSUR. Similar tratamiento recibirán los subproductos, derivados o desperdicios con valor comercial. En todos los casos, resultarán aplicables, de corresponder, las prohibiciones de carácter no económico.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo precedente, exímese a la importación para consumo al Territorio Aduanero General, de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, como así también de los impuestos internos y del Impuesto al Valor Agregado.

Los beneficios aquí dispuestos regirán para las importaciones que se realicen hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive.

La mercadería importada con este beneficio no podrá transferirse a personas humanas o jurídicas privadas por el término de CINCO (5) años contados a partir de la fecha de su libramiento a plaza.

Facúltase al PODER EJECUTIVO NACIONAL a dictar las normas interpretativas, reglamentarias o complementarias que se requieran para la implementación de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO 70.- Establécese, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, que la importación para consumo de bienes de capital y de bienes para consumo -y sus repuestos- que sean adquiridos por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (C.U.I.T. 30-71088474-5), organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE TRANSPORTE, estarán exentas de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones. Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías nuevas o usadas solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 71.- Incorpórase como artículo sin número a continuación del artículo 1° de la Ley N° 27.679, el siguiente:

“Artículo s/n Los fondos que se declaren en el marco del restablecimiento del régimen del Título II de la Ley N° 27.613, dispuesto por el artículo anterior, también podrá destinarse a la adquisición de un inmueble usado que sea afectado: i) con destino exclusivo a casa-habitación del declarante de los fondos y su familia, o ii) por un plazo no inferior a DIEZ (10) años, a la locación con destino exclusivo a casa-habitación del locatario y su familia. En ambos supuestos, su valor de adquisición deberá resultar igual o inferior a DOS (2) veces el importe previsto en el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley de Impuesto sobre los Bienes Personales, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, vigente al 31 de diciembre del período fiscal inmediato anterior al de la mencionada adquisición.”.

ARTÍCULO 72.- Incorpórase, resultando de aplicación a partir de la publicación de la presente ley en el Boletín Oficial, como Capítulo sin número a continuación del Capítulo II de la Ley N° 27.679, el siguiente:

“Capítulo... Incentivo a la Inversión y Producción Argentina

Artículo 2.1.- Créase el “Régimen de Incentivo a la Inversión y Producción Argentina” mediante el cual las personas humanas, sucesiones indivisas y los sujetos establecidos en el artículo 53 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, residentes en la REPÚBLICA ARGENTINA, podrán declarar de manera voluntaria ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, la tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior, en las condiciones previstas en el presente Capítulo, dentro de un plazo que se extenderá desde la fecha de entrada en vigencia del presente Régimen y hasta transcurrido el plazo de TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos desde aquel momento, inclusive.

La tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior que se exteriorice en los términos de este Régimen, es aquella que no hubiera sido declarada a la fecha de su entrada en vigencia, en los términos del artículo 8° de la Ley N° 27.613 de acuerdo al procedimiento que a esos efectos establezca la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

Los fondos incluidos en la declaración voluntaria de la moneda extranjera deberán depositarse en una Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar), en alguna de las entidades comprendidas en el régimen de la Ley N° 21.526 y sus modificaciones, en la forma y en los plazos que establezcan la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS y el BANCO CENTRAL DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA.

Los fondos declarados deberán afectarse, únicamente, al giro de divisas por el pago de importaciones para consumo, incluidos servicios, destinados a procesos productivos, no siendo aplicable en estos casos el Sistema de Capacidad Económica Financiera operativizado por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS y debiendo dicho organismo implementar un esquema específico de Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) para estos giros.

Artículo 2.2.- Establécese un impuesto especial que se determinará sobre el valor de la tenencia que se declare - que cumplimente lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 27.613- expresada en moneda nacional al momento de ingreso a la cuenta especial, conforme las siguientes alícuotas:

- a) Ingresados desde la fecha de entrada en vigencia del presente Régimen y hasta transcurrido el plazo de NOVENTA (90) días corridos desde dicha vigencia, ambas fechas inclusive: CINCO POR CIENTO (5%).
- b) Ingresados desde el día siguiente de vencido el plazo del inciso a) y hasta transcurrido el plazo de NOVENTA (90) días corridos, ambas fechas inclusive: DIEZ POR CIENTO (10%).
- c) Ingresados desde el día siguiente de vencido el plazo del inciso b) y hasta transcurrido el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días corridos, ambas fechas inclusive: VEINTE POR CIENTO (20%).

Al solo efecto de la determinación de la base imponible a que hace referencia el párrafo anterior, deberá considerarse para la valuación de la moneda extranjera, el tipo de cambio comprador del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA que corresponda a la fecha de su ingreso a la cuenta especial allí mencionada.

El impuesto especial deberá ser determinado e ingresado en la forma, plazo y condiciones que establezca la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

Quienes efectúen la declaración voluntaria de moneda extranjera, en los términos de lo previsto en este Capítulo, no estarán obligados a informar a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS -sin perjuicio del cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 25.246 y sus modificaciones, y demás obligaciones que correspondan- la fecha de compra de las tenencias ni el origen de los fondos con las que fueran adquiridas, y gozarán de los beneficios, por los montos declarados, comprendidos en los incisos a), b) y c) del artículo 11 de la Ley N° 27.613, conforme las aclaraciones y excepciones establecidas en los artículos 12 y 13 de esa norma legal.

La falta de pago del impuesto especial dentro de los plazos fijados en el presente artículo y en la reglamentación que al efecto se dicte, privará al sujeto que realiza la declaración voluntaria de la totalidad de los beneficios indicados en el párrafo precedente.

El impuesto establecido en este artículo se regirá por las disposiciones de la Ley N° 11.683, texto ordenado 1998 y sus modificaciones y no resultará deducible ni podrá ser considerado como pago a cuenta del impuesto establecido en la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones.

Artículo 2.3.- Ninguna de las disposiciones del presente Régimen liberará a las entidades financieras o demás personas obligadas, sean entidades financieras, notarios públicos, contadores, síndicos, auditores o directores u otros, de las obligaciones vinculadas con la legislación tendiente a la prevención de las operaciones de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo u otros delitos previstos en leyes no tributarias, excepto respecto de la figura de evasión tributaria o participación en la evasión tributaria.

Quedan excluidas del ámbito de presente Régimen las sumas de dinero provenientes de conductas susceptibles de ser encuadradas en los términos del artículo 6° de la Ley N° 25.246 y sus modificaciones, relativas al delito de lavado de activos y financiación del terrorismo. Los sujetos mencionados en el primer artículo de este Capítulo, que pretendan acceder a los beneficios del presente Régimen de declaración voluntaria, deberán formalizar la presentación de una declaración jurada al respecto; ello sin perjuicio de cualquier otra medida que resulte necesaria a efectos de corroborar los extremos de viabilidad para el acogimiento a éste.

En los supuestos contemplados en el inciso j) del punto 1 del artículo 6° de la Ley N° 25.246 y sus modificaciones, la exclusión será procedente en la medida que se haya dictado sentencia y se encuentre firme con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Régimen.

Artículo 2.4.- No podrán acogerse a estas disposiciones quienes encuadren en alguna de las causales de exclusión mencionadas en el artículo 15 de la Ley N° 27.613, debiendo considerarse a los fines de lo dispuesto en sus incisos b), c), d) y e), a la fecha de entrada en vigencia de este Capítulo o, hubieren desempeñado entre el 1° de enero de 2010, inclusive, y la vigencia de este Capítulo, una de las funciones públicas enumeradas en el artículo 16 de la Ley N° 27.613.

Artículo 2.5.- Los sujetos que se acojan al régimen establecido en este Capítulo deberán, previamente, renunciar a la promoción de cualquier procedimiento judicial o administrativo para reclamar con fines impositivos la aplicación de procedimientos de actualización de cualquier naturaleza. Aquellos que a la fecha de entrada en vigencia del presente Régimen ya hubieran promovido tales procesos, u otros de naturaleza tributaria, deberán desistir de las acciones y derechos allí invocados.

En el caso de la renuncia a la que hace referencia el párrafo anterior, el pago de las costas y gastos causídicos se impondrán en el orden causado, renunciando el fisco al cobro de multas.

Artículo 2.6.- A los efectos de la declaración voluntaria prevista por el presente Capítulo, resultarán de aplicación las disposiciones de los artículos 18 a 20 inclusive, de la Ley N° 27.613.”.

CAPÍTULO XI

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 73.- Determinase el valor del módulo electoral establecido en el artículo 68 bis de la Ley N° 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos y sus modificatorias, en la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 56,82).

ARTÍCULO 74.- Apruébase la suscripción de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (56.880) acciones nominativas de la Serie "B" de la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), en el marco del Fortalecimiento Patrimonial 2022 de la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (USD 807.696.000), cuyo pago se realizará en DIEZ (10) cuotas anuales, consecutivas y en efectivo, a partir del año 2023, de la siguiente manera:

-UNA (1) cuota de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (USD 4.998.400) pagaderos antes del treinta (30) de septiembre de 2023,

-SIETE (7) cuotas de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS

CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (USD 97.355.200) pagaderos antes del TREINTA (30) de septiembre de cada año, comenzando el 2024 y hasta 2030,

-y DOS (2) cuotas de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS (USD 60.605.600) pagaderas antes del 30 de septiembre, en 2031 y 2032.

Autorízase al BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA), a fin de hacer frente a los pagos emergentes del presente artículo, a efectuar en nombre y por cuenta de la REPÚBLICA ARGENTINA los aportes y suscripciones establecidos con los correspondientes fondos de contrapartida, que serán aportados por el TESORO NACIONAL.

ARTÍCULO 75.- Apruébase la suscripción de CUATRO MIL (4.000) acciones serie "B" del BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) a fin de incrementar la participación dentro del capital accionario del organismo, por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MILLONES (USD 40.000.000), de los cuales el Capital Exigible (equivalente a 75%) es de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES (USD 30.000.000) y el Capital Pagadero

(equivalente a 25%) es de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES (USD 10.000.000), cuyo pago se realizará en OCHO (8) cuotas anuales, iguales y consecutivas, cada una por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (USD 1.250.000), a partir del año 2023.

Autorízase al BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA), a fin de hacer frente a los pagos emergentes del presente artículo, a efectuar en nombre y por cuenta de la REPÚBLICA ARGENTINA los aportes y suscripciones establecidos con los correspondientes fondos de contrapartida, que serán aportados por el TESORO NACIONAL.

ARTÍCULO 76.- Apruébase el aumento de aporte de la REPÚBLICA ARGENTINA a la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF) en el marco del "Aumento de recursos: vigésima reposición", por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MILLONES (USD 3.000.000), cuyo pago se realizará en NUEVE (9) cuotas anuales, consecutivas y en efectivo, a partir del año 2023, de la siguiente manera:

-UNA (1) cuota de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS VEINTE MIL (USD 320.000) pagaderos en 2023,

-TRES (3) cuotas de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (USD 335.000) pagaderos comenzando el 2024 y hasta 2026,

-UNA (1) cuota de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MIL (USD 500.000) pagaderos en 2027,

-UNA (1) cuota de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (USD 439.000) pagaderos en 2028,

-UNA (1) cuota de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS MIL (USD 400.000) pagaderos en 2029,

- UNA (1) cuota de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS MIL (USD 300.000) pagaderos en 2030,

-UNA (1) cuota de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y SEIS MIL (USD 36.000) pagaderos en 2031,

Autorízase al BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA), a fin de hacer frente a los pagos emergentes del presente artículo, a efectuar en nombre y por cuenta de la REPÚBLICA ARGENTINA los aportes y suscripciones establecidos con los correspondientes fondos de contrapartida, que serán aportados por el TESORO NACIONAL.

ARTÍCULO 77.- Sustitúyese el primer párrafo del artículo S/N° de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y sus modificaciones, correspondiente al artículo 55 de la Ley N° 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018, por el siguiente:

“La SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, a propuesta de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA del citado Ministerio, aprobará la planificación financiera y los desembolsos correspondientes a la ejecución de las obras de esa repartición que se financien con recursos provenientes del Fondo Fiduciario creado por el Decreto N° 1.381 del 1° de noviembre de 2001, e instruirá el pago al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (BNA) a través de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA (UGFIH), creada por las citadas Secretarías mediante Resolución Conjunta N° 1 del 18 de junio de 2021.”

ARTÍCULO 78.- Apruébase el ACUERDO SOBRE EL EJERCICIO CONJUNTO DE LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL ESTADO NACIONAL, LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES“ (CONVE-2021-05294795-APN-DDYL#MEC), celebrado el 19 de enero de 2021 y suscripto por el ESTADO NACIONAL, la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR S.A.) y la Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR S.A).

ARTÍCULO 79.- Establécese que el ente creado por la CLÁUSULA SEGUNDA del “ACUERDO SOBRE EL EJERCICIO CONJUNTO DE LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL ESTADO NACIONAL, LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES” (CONVE-2021-05294795-APN-DDYL#MEC) será financiado, una vez constituido y en funcionamiento, entre otros recursos, con los del cobro de la tasa de fiscalización y control creada por el artículo 67 de la Ley N° 24.065, correspondiente a EDENOR S.A. y EDESUR S.A.

ARTÍCULO 80.- Autorízase al PODER EJECUTIVO NACIONAL a impulsar todos los actos necesarios para hacer efectivo el Acuerdo que se aprueba por el artículo 78 de la presente ley.

ARTÍCULO 81.- Establécese la prórroga del Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País. Las jurisdicciones provinciales y/o municipales que hayan adherido a dicho fondo, como condición para percibir acreencias en el marco del Fondo de Compensación al Transporte Público Urbano y Suburbano del Interior del País, deberán acreditar las medidas adoptadas en miras de la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) como medio de percepción de la tarifa para el acceso a la totalidad de los servicios de transporte público.

El MINISTERIO DE TRANSPORTE será el encargado de establecer los criterios de asignación y distribución de dicho fondo, como asimismo toda la normativa reglamentaria que resulte menester. A tal efecto, podrá considerar la conveniencia de armonizar estas compensaciones con las que deriven de la aplicación del atributo social federal

en el marco del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE nacional).

ARTÍCULO 82.- Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 2023, los artículos 1º, 2º, 3º y 8º del Decreto N° 668 del 27 de setiembre de 2019 y sus modificaciones. Mientras dure su vigencia, se suspende lo relativo a emitir opinión previa sobre las inversiones temporarias de fondos que realicen las entidades del Sector Público Nacional, definidas en el artículo 8º de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, en instituciones financieras del país o del extranjero, dispuesto por el inciso j) del artículo 74 de la citada ley.

Asimismo, prorrógase la vigencia del Decreto N° 346 del 5 de abril de 2020, así como la suspensión a la aplicación del tercer párrafo del inciso a) del artículo 74 de la Ley N° 24.241, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de las letras denominadas en dólares estadounidenses que se emitan en el marco de las normas mencionadas en los párrafos precedentes serán reemplazados, a la fecha de su vencimiento, por nuevos títulos públicos cuyas condiciones serán definidas, en conjunto, por la SECRETARÍA DE FINANZAS y la SECRETARÍA DE HACIENDA, ambas dependientes del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 83.- Establécese para el Ejercicio 2023 una asignación de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES (\$ 25.200.000.000) a favor de la Provincia de La Rioja, y de PESOS QUINIENTOS MILLONES (\$ 500.000.000) a favor de los municipios de la mencionada provincia.

De este último monto la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 250.000.000) se destinará a la ciudad de La Rioja y el monto restante se distribuirá entre el resto de los municipios de la provincia de acuerdo al siguiente criterio:

- a) SESENTA POR CIENTO (60 %) conforme al índice de necesidades básicas insatisfechas;
- b) CUARENTA POR CIENTO (40 %) de acuerdo a la población.

Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a este artículo.

Dispónese que el CIEN POR CIENTO (100%) de las sumas mencionadas en el primer párrafo serán transferidas en DOCE (12) cuotas mensuales y equivalentes.

ARTÍCULO 84.- Modifícase el inciso 5 del artículo 7º de la Ley N° 27.605, por el siguiente:

“5. Un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) a programas y proyectos que apruebe la SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, de exploración, desarrollo, construcción y mantenimiento de infraestructura, transporte y producción de gas natural, actividad que resulta de interés público nacional, a través de ENERGÍA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, la cual viabilizará dichos proyectos proponiendo y acordando con YPF S.A., en forma exclusiva, las distintas modalidades de ejecución de los proyectos. Queda establecido que ENERGÍA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA deberá reinvertir las utilidades provenientes de los mencionados proyectos, en nuevos proyectos de gas natural durante un plazo no inferior a DIEZ (10) años.”

ARTÍCULO 85.- Serán susceptibles de evaluación y aprobación en el marco de la Ley N° 26.190 y su

modificatoria Ley N° 27.191, aquellos proyectos de inversión que fueran presentados por ENERGÍA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T N° 30-70909972-4), vinculados con la obtención de hidrógeno verde, a partir del uso de fuentes renovables de energía, para la producción de energía eléctrica destinada al MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) o la prestación de servicios públicos.

ARTÍCULO 86.- Créase la iniciativa de Infraestructura para el Desarrollo del Corredor Bioceánico del Norte Grande Argentino, con el objeto de priorizar los proyectos de inversión que permitan corregir las asimetrías históricas en materia de infraestructura de transporte, energética, sanitaria, educativa, en telecomunicaciones, de agua y cloacas, entre otras.

Para ello, el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en el marco del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, deberá identificar y dar seguimiento a las inversiones ejecutadas con recursos de la Administración Nacional, cualquiera sea su fuente de financiamiento, incluyendo los provenientes de acuerdos con organismos multilaterales de crédito o acuerdos bilaterales con países determinados, con la garantía del TESORO NACIONAL.

ARTÍCULO 87.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, la Emergencia Alimentaria Nacional.

ARTÍCULO 88.- Derógase el artículo S/N° de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y sus modificaciones, correspondiente al artículo 17 de la Ley N° 27.431.

ARTÍCULO 89.- Facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS al momento de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 5° de la presente Ley, a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de incorporar al Presupuesto de la Administración Nacional el ente creado por el Decreto N° 556 del 24 de agosto de 2021

ARTÍCULO 90.- El PODER EJECUTIVO NACIONAL, las Provincias y los Municipios, como titulares del servicio público de distribución de energía eléctrica de su respectiva jurisdicción, deberán controlar y garantizar el estricto cumplimiento del pago de las transacciones por consumos de energía, potencia y sus conceptos asociados, por parte de los prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica de cada jurisdicción.

A tal efecto, se establece un período de SEIS (6) meses, desde la entrada en vigor de la presente ley, a fin de que cada jurisdicción concedente determine, establezca y/o adecúe su regulación, de ser ello necesario, para que se asegure y garantice el pago de las facturas que emitidas y que en un futuro emita COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO S.A. (CAMMESA) por los citados conceptos.

Dado el carácter de servicio público tanto de la distribución como del transporte de la energía eléctrica, las jurisdicciones provinciales resultarán solidariamente responsables en el marco del presente régimen. En tal sentido, y vencido dicho plazo, la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a través del MINISTERIO DE ECONOMÍA, podrá retener, de los fondos comprometidos en los convenios de transferencias presupuestarias suscriptos entre cada jurisdicción provincial y cualquier entidad del SECTOR PÚBLICO NACIONAL, la suma que por consumos de energía y potencia adeude a COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO S.A. (CAMMESA) el prestador del servicio público de distribución de energía eléctrica a su cargo.

ARTÍCULO 91.- Prorrógase a partir de su vencimiento y por DIEZ (10) años, el plazo de concesión dispuesto en

el Capítulo I.8 del Instrumento de Vinculación entre el ESTADO NACIONAL y la Empresa AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA S.A.) aprobado por la Resolución N° 170 del 23 de febrero de 2010 del ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, con el objeto de asegurar la continuidad del Plan de Inversiones de Expansión y Mejoras de los Servicios apalancado por los financiamientos de largo plazo por parte de organismos multilaterales y bilaterales de crédito, así como cumplimentar los compromisos asumidos por la Concesión. Facúltase al Ministro de Obras Públicas o a quién éste designe a la suscripción de los documentos y/o actos que fueran necesarios a tales fines.

ARTÍCULO 92.- Facúltase al PODER EJECUTIVO NACIONAL a establecer un régimen de compensación de deudas entre el ESTADO NACIONAL y las Jurisdicciones Provinciales. A tal fin, el MINISTERIO DE ECONOMÍA, deberá crear un registro de débitos y créditos entre las Jurisdicciones Provinciales y el ESTADO NACIONAL.

ARTÍCULO 93.- La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) transferirá antes del día VEINTE (20) de cada mes a aquellas provincias que no transfirieron sus regímenes previsionales al ESTADO NACIONAL, en concepto de anticipo a cuenta del resultado definitivo del déficit correspondiente a cada sistema previsional, un importe equivalente a una doceava parte del monto total del último déficit anual, provisorio o definitivo, conformado para cada una de ellas.

Cada anticipo mensual incluirá su actualización conforme con las variaciones en el índice de movilidad jubilatoria del SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (SIPA). Para calcular dicha actualización se considerará la variación del índice entre el mes de julio del año al cual corresponde el último déficit, provisorio o definitivo, determinado y el mes anterior al del pago de la cuota.

ARTÍCULO 94.- Una vez determinado el resultado definitivo del déficit previsión al anual, se deducirán del monto total a transferir por el ESTADO NACIONAL los anticipos a valores históricos. La diferencia resultante se actualizará considerando la variación del índice de movilidad jubilatoria del SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (SIPA) entre el mes de julio del año que se está cancelando y el mes anterior al del pago.

ARTÍCULO 95.- Facúltase al PODER EJECUTIVO NACIONAL a dictar las normas aclaratorias al régimen dispuesto en los artículos 93 y 94 de la presente ley.

ARTÍCULO 96.- Sustitúyese el noveno párrafo del artículo 52 de la Ley N° 27.541 y sus modificaciones, por el siguiente:

“El PODER EJECUTIVO NACIONAL podrá ejercer estas facultades hasta el 31 de diciembre de 2023”.

CAPÍTULO XII

DE LA LEY COMPLEMENTARIA PERMANENTE DE PRESUPUESTO

ARTÍCULO 97.- Incorpóranse a la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y sus modificaciones, los artículos 56, 58, 64 y 85 de la presente ley.

TÍTULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ARTÍCULO 98.- Detállanse en las planillas resumen 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, anexas al presente título, los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley que corresponden a la Administración Central.

TÍTULO III

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E

INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ARTÍCULO 99.- Detállanse en las planillas resumen 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A, 7A, 8A y 9A anexas al presente título los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley que corresponden a los organismos descentralizados.

ARTÍCULO 100.- Detállanse en las planillas resumen 1B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, 8B y 9B anexas al presente título los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley que corresponden a las instituciones de la seguridad social.

ARTÍCULO 101.- Comuníquese al PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Digitally signed by MASSA Sergio Tomas
Date: 2022.09.15 23:40:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by MANZUR Juan Luis
Date: 2022.09.15 23:41:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by FERNÁNDEZ Alberto Ángel
Date: 2022.09.15 23:43:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERS. REAL DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
FINALIDAD-FUNCIÓN													
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	897.534.903.218	182.139.754.313	1.079.674.657.531	86.240.458	0	141.966.175	404.656.027.891	1.484.558.892.055	26.976.903.575	49.431.803.600	67.465.725.000	143.874.432.175	1.628.433.324.230
Legislativa	84.566.581.040	12.625.805.749	97.192.386.789	0	0	5.962.830	306.572.000	97.504.921.619	2.089.961.000	0	0	2.089.961.000	99.594.882.619
Judicial	618.417.823.702	15.465.180.115	633.883.003.817	25.664.669	0	62.965.376	5.124.466.100	639.096.099.962	8.695.726.000	0	0	8.695.726.000	647.791.825.962
Dirección Superior Ejecutiva	41.709.623.638	49.453.286.500	91.162.910.138	58.663.299	0	36.441.427	1.612.648.549	92.870.663.413	7.369.847.156	8.478.975.543	0	15.848.822.699	108.719.486.112
Relaciones Exteriores	69.007.209.589	11.553.394.946	80.560.604.535	1.017.474	0	0	18.243.036.049	98.804.658.058	438.641.370	0	67.465.725.000	67.904.366.370	166.709.024.428
Relaciones Interiores	51.230.875.274	85.178.444.457	136.409.319.731	713.000	0	20.980.759	378.600.585.845	515.031.599.335	6.804.845.480	40.934.828.057	0	47.739.673.537	562.771.272.872
Administración Fiscal	9.649.991.378	2.429.151.777	12.079.143.155	182.016	0	1.474.475	155.467.000	12.236.266.646	1.063.975.250	18.000.000	0	1.081.975.250	13.318.241.896
Control de la Gestión Pública	17.322.880.071	743.523.671	18.066.403.742	0	0	11.080.000	3.296.000	18.080.779.742	251.166.296	0	0	251.166.296	18.331.946.038
Información y Estadística Básicas	5.629.918.526	4.690.967.098	10.320.885.624	0	0	3.061.308	609.956.348	10.933.903.290	262.741.023	0	0	262.741.023	11.196.644.303
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.111.445.907.871	76.082.569.725	1.187.528.477.596	9.894.027	0	156.926.344	7.953.207.669	1.195.648.505.636	50.837.073.327	8.573.436.420	0	59.410.509.747	1.255.059.015.383
Defensa	470.222.384.877	36.737.998.793	506.960.383.670	5.842.384	0	3.508.635	67.922.025	507.037.656.714	34.592.440.136	0	0	34.592.440.136	541.630.096.850
Seguridad Interior	541.986.857.739	21.380.147.810	563.367.005.549	3.175.916	0	133.344.425	7.461.163.644	570.964.689.534	13.488.925.332	752.302.000	0	14.241.227.332	585.205.916.866
Sistema Penal	64.163.833.216	16.083.527.602	80.247.360.818	0	0	0	424.122.000	80.671.482.818	2.100.914.341	7.821.134.420	0	9.922.048.761	90.593.531.579
Inteligencia	35.072.832.039	1.880.895.520	36.953.727.559	875.727	0	20.073.284	0	36.974.676.570	654.793.518	0	0	654.793.518	37.629.470.088
SERVICIOS SOCIALES	818.008.050.607	540.067.780.189	1.358.075.830.796	1.236.010.427	11.108.222.475.038	95.646.147	5.067.938.747.560	17.535.568.709.968	230.885.444.340	883.109.491.860	2.065.000.059	1.116.059.936.259	18.651.628.646.227
Salud	156.789.373.623	220.650.440.987	377.439.814.610	31.709.534	0	12.214.734	776.420.362.801	1.153.904.101.679	16.514.589.960	17.872.894.131	0	34.387.484.091	1.188.291.585.770
Promoción y Asistencia Social	59.455.917.738	63.962.934.448	123.418.852.186	1.035.647	0	9.160.397	1.204.474.754.973	1.327.903.803.203	5.849.068.117	34.293.041.885	530.000.059	40.672.110.061	1.368.575.913.264
Seguridad Social	127.866.067.355	23.469.742.888	151.335.810.243	846.448.966	11.108.222.475.038	19.200.000	1.680.106.615.890	12.940.530.550.137	5.000.498.390	4.151.000	0	5.004.649.390	12.945.535.199.527
Educación y Cultura	277.067.043.620	113.458.175.070	390.525.218.690	3.661.815	0	21.759.552	1.155.048.763.806	1.545.599.403.863	105.199.944.983	103.187.860.729	35.000.000	208.422.805.712	1.754.022.209.575
Ciencia y Técnica	165.106.843.251	101.484.240.944	266.591.084.195	42.711.485	0	20.127.068	126.786.548.642	393.440.471.390	56.110.599.528	49.870.371.202	1.500.000.000	107.480.970.730	500.921.442.120
Trabajo	16.240.813.690	10.450.376.884	26.691.190.574	310.442.980	0	8.234.396	52.225.447.503	79.235.315.453	1.950.759.583	314.089.000	0	2.264.848.583	81.500.164.036
Vivienda y Urbanismo	13.220.675.042	2.808.308.371	16.028.983.413	0	0	4.950.000	203.983.000	16.237.916.413	1.104.497.151	417.843.037.334	0	418.947.534.485	435.185.450.898
Agua Potable y Alcantarillado	2.261.316.288	3.783.560.597	6.044.876.885	0	0	0	72.672.270.945	78.717.147.830	39.155.486.628	259.724.046.579	0	298.879.533.207	377.596.681.037
SERVICIOS ECONOMICOS	213.286.948.116	57.430.991.089	270.717.939.205	74.122.554	0	124.747.651	3.221.406.798.099	3.492.323.607.509	408.857.770.313	602.907.883.981	310.667.000	1.012.076.321.294	4.504.399.928.803
Energía, Combustibles y Minería	16.426.746.585	4.593.098.406	21.019.844.991	0	0	280.000	2.380.056.232.496	2.401.076.357.487	444.136.655	404.241.316.865	310.667.000	404.996.120.520	2.806.072.478.007
Comunicaciones	13.871.019.822	2.460.417.983	16.331.437.805	0	0	23.695.735	54.365.000.000	70.720.133.540	946.818.000	14.492.800.000	0	15.439.618.000	86.159.751.540
Transporte	67.138.746.864	11.473.633.272	78.612.380.136	122.554	0	23.524.096	582.539.419.632	661.175.446.418	379.188.852.158	120.096.608.658	0	499.285.460.816	1.160.460.907.234
Ecología y Medio Ambiente	20.876.878.598	10.003.037.836	30.879.916.434	0	0	7.125.273	24.652.427.859	55.539.469.566	20.003.236.289	18.392.285.813	0	38.395.522.102	93.934.991.668
Agricultura	53.393.871.746	12.371.563.998	65.765.435.744	0	0	34.399.405	32.064.012.653	97.863.847.802	1.611.391.000	6.503.209.000	0	8.114.600.000	105.978.447.802
Industria	11.699.338.125	7.988.853.423	19.688.191.548	74.000.000	0	28.014.637	117.268.737.251	137.058.943.436	1.089.954.999	32.168.378.826	0	33.258.333.825	170.317.277.261

CAPÍTULO I
Planilla N° 1
Anexa al Art. 1º (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES											GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERS. REAL DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL				
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL													
FINALIDAD-FUNCIÓN																
Comercio, Turismo y Otros Servicios	22.558.514.195	7.733.752.650	30.292.266.845	0	0	713.846	30.438.351.208	60.731.331.899	5.127.994.580	2.887.284.819	0	8.015.279.399	68.746.611.298			
Seguros y Finanzas	7.321.832.181	806.633.521	8.128.465.702	0	0	6.994.659	22.617.000	8.158.077.361	445.386.632	4.126.000.000	0	4.571.386.632	12.729.463.993			
DEUDA PUBLICA	0	8.080.981.644	8.080.981.644	2.906.429.418.744	0	0	0	2.914.510.400.388	0	0	0	0	2.914.510.400.388			
Servicio de la Deuda Pública	0	8.080.981.644	8.080.981.644	2.906.429.418.744	0	0	0	2.914.510.400.388	0	0	0	0	2.914.510.400.388			
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	3.040.275.809.812	863.802.076.960	3.904.077.886.772	2.907.835.686.210	11.108.222.475.038	519.286.317	8.701.954.781.219	26.622.610.115.556	717.557.191.555	1.544.022.615.861	69.841.392.059	2.331.421.199.475	28.954.031.315.031			

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

FINALIDAD-FUNCIÓN	CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL		1.548.919.621.654	79.513.702.576	0	1.628.433.324.230
Legislativa		99.594.882.619	0	0	99.594.882.619
Judicial		643.276.336.303	4.515.489.659	0	647.791.825.962
Dirección Superior Ejecutiva		107.978.893.242	740.592.870	0	108.719.486.112
Relaciones Exteriores		166.709.024.428	0	0	166.709.024.428
Relaciones Interiores		512.070.809.978	50.700.462.894	0	562.771.272.872
Administración Fiscal		7.848.432.896	5.469.809.000	0	13.318.241.896
Control de la Gestión Pública		244.597.885	18.087.348.153	0	18.331.946.038
Información y Estadística Básicas		11.196.644.303	0	0	11.196.644.303
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		1.249.699.738.383	5.359.277.000	0	1.255.059.015.383
Defensa		541.630.096.850	0	0	541.630.096.850
Seguridad Interior		579.846.639.866	5.359.277.000	0	585.205.916.866
Sistema Penal		90.593.531.579	0	0	90.593.531.579
Inteligencia		37.629.470.088	0	0	37.629.470.088
SERVICIOS SOCIALES		4.789.875.023.502	1.337.282.632.842	12.524.470.989.883	18.651.628.646.227
Salud		587.517.926.913	255.627.527.852	345.146.131.005	1.188.291.585.770
Promoción y Asistencia Social		1.356.561.617.518	12.014.295.746	0	1.368.575.913.264
Seguridad Social		75.086.202.220	691.124.138.429	12.179.324.858.878	12.945.535.199.527
Educación y Cultura		1.741.230.151.433	12.792.058.142	0	1.754.022.209.575
Ciencia y Técnica		212.000.907.481	288.920.534.639	0	500.921.442.120
Trabajo		78.946.670.072	2.553.493.964	0	81.500.164.036
Vivienda y Urbanismo		435.185.450.898	0	0	435.185.450.898
Agua Potable y Alcantarillado		303.346.096.967	74.250.584.070	0	377.596.681.037

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
FINALIDAD-FUNCIÓN				
SERVICIOS ECONOMICOS	4.036.908.358.559	467.491.570.244	0	4.504.399.928.803
Energía, Combustibles y Minería	2.789.445.228.336	16.627.249.671	0	2.806.072.478.007
Comunicaciones	71.166.031.858	14.993.719.682	0	86.159.751.540
Transporte	803.704.657.986	356.756.249.248	0	1.160.460.907.234
Ecología y Medio Ambiente	75.950.810.046	17.984.181.622	0	93.934.991.668
Agricultura	60.988.560.406	44.989.887.396	0	105.978.447.802
Industria	164.749.517.006	5.567.760.255	0	170.317.277.261
Comercio, Turismo y Otros Servicios	65.748.752.921	2.997.858.377	0	68.746.611.298
Seguros y Finanzas	5.154.800.000	7.574.663.993	0	12.729.463.993
DEUDA PUBLICA	2.912.757.720.000	1.752.680.388	0	2.914.510.400.388
Servicio de la Deuda Pública	2.912.757.720.000	1.752.680.388	0	2.914.510.400.388
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	14.538.160.462.098	1.891.399.863.050	12.524.470.989.883	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

JURISDICCIÓN	CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
Poder Legislativo Nacional		119.363.818.654	13.868.784.450	0	133.232.603.104
Poder Judicial de la Nación		337.869.366.564	0	0	337.869.366.564
Ministerio Público		121.418.988.323	0	0	121.418.988.323
Presidencia de la Nación		28.774.210.902	839.539.212.367	0	868.313.423.269
Jefatura de Gabinete de Ministros		67.726.441.382	28.266.086.567	0	95.992.527.949
Ministerio del Interior		142.110.251.244	50.700.462.894	0	192.810.714.138
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto		100.993.530.095	0	0	100.993.530.095
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		92.697.341.175	3.303.631.241	0	96.000.972.416
Ministerio de Seguridad		618.597.062.523	0	455.987.155.050	1.074.584.217.573
Ministerio de Defensa		540.764.761.977	5.671.231.468	280.213.974.000	826.649.967.445
Ministerio de Economía		2.169.722.481.385	206.189.462.895	0	2.375.911.944.280
Ministerio de Turismo y Deportes		58.534.434.252	2.997.858.377	0	61.532.292.629
Ministerio de Transporte		277.403.412.225	29.068.803.664	0	306.472.215.889
Ministerio de Obras Públicas		305.372.937.119	410.736.518.695	0	716.109.455.814
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat		387.237.217.276	0	0	387.237.217.276
Ministerio de Educación		1.359.247.456.996	2.836.975.346	0	1.362.084.432.342
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación		68.558.516.260	139.008.778.729	0	207.567.294.989
Ministerio de Cultura		31.773.305.760	11.769.287.508	0	43.542.593.268
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		78.946.670.072	2.553.493.964	11.788.269.860.833	11.869.770.024.869
Ministerio de Salud		325.560.884.454	126.134.291.132	0	451.695.175.586
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		37.117.351.281	18.754.983.753	0	55.872.335.034

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
JURISDICCIÓN				
Ministerio de Desarrollo Social	1.169.154.639.175	0	0	1.169.154.639.175
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	54.683.359.324	0	0	54.683.359.324
Servicio de la Deuda Pública	2.912.757.720.000	0	0	2.912.757.720.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.131.774.303.680	0	0	3.131.774.303.680
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	14.538.160.462.098	1.891.399.863.050	12.524.470.989.883	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERS.	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Poder Legislativo Nacional	113.041.818.772	17.436.562.502	130.478.381.274	0	0	17.042.830	309.868.000	130.805.292.104	2.427.311.000	0	0	2.427.311.000	133.232.603.104
Poder Judicial de la Nación	322.337.728.000	8.230.389.344	330.568.117.344	0	1.086.202.220	0	368.000	331.654.687.564	6.214.679.000	0	0	6.214.679.000	337.869.366.564
Ministerio Público	115.622.599.445	1.890.514.878	117.513.114.323	25.500.000	0	21.000.000	1.677.530.000	119.237.144.323	2.181.844.000	0	0	2.181.844.000	121.418.988.323
Presidencia de la Nación	28.270.952.530	11.584.394.621	39.855.347.151	0	685.282.400.000	21.364.373	138.535.829.000	863.694.940.524	2.732.146.745	1.886.336.000	0	4.618.482.745	868.313.423.269
Jefatura de Gabinete de Ministros	31.535.697.858	34.235.710.974	65.771.408.832	182.016	0	60.418.149	13.608.603.952	79.440.612.949	3.267.614.000	12.754.300.941	530.000.059	16.551.915.000	95.992.527.949
Ministerio del Interior	31.599.934.000	52.225.526.660	83.825.460.660	713.000	0	24.042.067	81.195.721.408	165.045.937.135	6.888.815.003	20.875.962.000	0	27.764.777.003	192.810.714.138
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	70.283.634.000	11.964.305.202	82.247.939.202	1.017.474	0	0	18.095.932.049	100.344.888.725	648.641.370	0	0	648.641.370	100.993.530.095
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	70.084.906.000	20.754.614.358	90.839.520.358	164.669	0	41.965.248	4.145.412.800	95.027.063.075	973.909.341	0	0	973.909.341	96.000.972.416
Ministerio de Seguridad	576.419.798.026	21.420.456.439	597.840.254.465	1.845.671	454.496.961.843	135.091.169	7.846.589.644	1.060.320.742.792	13.511.172.781	752.302.000	0	14.263.474.781	1.074.584.217.573
Ministerio de Defensa	458.684.656.889	52.922.454.432	511.607.111.321	7.375.353	279.477.626.000	29.467.799	100.638.945	791.222.219.418	35.427.748.027	0	0	35.427.748.027	826.649.967.445
Ministerio de Economía	171.702.322.368	54.658.857.254	226.361.179.622	518.502.931	0	86.166.664	1.851.215.999.554	2.078.181.848.771	52.561.687.759	244.857.740.750	310.667.000	297.730.095.509	2.375.911.944.280
Ministerio de Turismo y Deportes	5.066.392.000	11.883.708.407	16.950.100.407	0	0	376.222	38.148.983.000	55.099.459.629	1.804.838.000	4.627.995.000	0	6.432.833.000	61.532.292.629
Ministerio de Transporte	27.185.040.569	8.020.291.299	35.205.331.868	2.205.972	0	2.267.000	170.654.162.632	205.863.967.472	65.451.739.160	35.156.509.257	0	100.608.248.417	306.472.215.889
Ministerio de Obras Públicas	42.303.936.346	13.776.122.523	56.080.058.869	1.329.572.597	0	20.473.488	811.585.945	58.241.690.899	365.337.414.066	292.530.350.849	0	657.867.764.915	716.109.455.814
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	2.986.848.081	2.726.532.195	5.713.380.276	0	0	4.950.000	203.983.000	5.922.313.276	215.000.000	381.099.904.000	0	381.314.904.000	387.237.217.276
Ministerio de Educación	9.424.917.778	84.138.827.051	93.563.744.829	0	0	15.041.024	1.094.628.398.528	1.188.207.184.381	93.831.930.860	80.045.317.101	0	173.877.247.961	1.362.084.432.342
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	82.874.426.505	32.433.906.523	115.308.333.028	42.624.000	0	0	31.546.535.591	146.897.492.619	12.323.291.684	46.846.510.686	1.500.000.000	60.669.802.370	207.567.294.989
Ministerio de Cultura	17.920.916.251	15.483.355.461	33.404.271.712	2.251.400	0	505.000	4.495.439.956	37.902.468.068	4.610.140.200	994.985.000	35.000.000	5.640.125.200	43.542.593.268
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	139.754.701.678	31.984.695.752	171.739.397.430	1.156.891.946	9.613.108.482.844	8.234.396	2.076.872.345.398	11.862.885.352.014	6.570.583.855	314.089.000	0	6.884.672.855	11.869.770.024.869
Ministerio de Salud	76.185.426.758	214.667.684.054	290.853.110.812	31.733.534	0	15.959.591	141.625.068.649	432.525.872.586	16.656.548.723	2.512.754.277	0	19.169.303.000	451.695.175.586
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	12.109.394.768	9.912.019.278	22.021.414.046	0	770.802.131	7.125.273	13.747.427.859	36.546.769.309	18.626.522.444	699.043.281	0	19.325.565.725	55.872.335.034
Ministerio de Desarrollo Social	38.333.628.887	58.568.006.011	96.901.634.898	0	0	0	1.050.764.164.021	1.147.665.798.919	4.474.313.537	17.014.526.719	0	21.488.840.256	1.169.154.639.175
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	3.538.038.711	1.240.395.742	4.778.434.453	1.035.647	0	7.796.024	46.715.019.200	51.502.285.324	819.300.000	2.361.774.000	0	3.181.074.000	54.683.359.324
Servicio de la Deuda Pública	0	8.043.650.000	8.043.650.000	2.904.714.070.000	0	0	0	2.912.757.720.000	0	0	0	0	2.912.757.720.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	593.008.093.592	83.599.096.000	676.607.189.592	0	74.000.000.000	0	1.915.009.174.088	2.665.616.363.680	0	398.692.215.000	67.465.725.000	466.157.940.000	3.131.774.303.680

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERS.	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	3.040.275.809.812	863.802.076.960	3.904.077.886.772	2.907.835.686.210	11.108.222.475.038	519.286.317	8.701.954.781.219	26.622.610.115.556	717.557.191.555	1.544.022.615.861	69.841.392.059	2.331.421.199.475	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Poder Legislativo Nacional	132.095.414.474	174.800.000	962.388.630	0	0	133.232.603.104	0	0	0	133.232.603.104
Poder Judicial de la Nación	0	0	337.869.366.564	0	0	337.869.366.564	0	0	0	337.869.366.564
Ministerio Público	120.971.118.567	0	447.869.756	0	0	121.418.988.323	0	0	0	121.418.988.323
Presidencia de la Nación	147.416.637.617	3.714.572.827	421.105.338	715.295.274.000	0	866.847.589.782	54.720.837	1.411.112.650	1.465.833.487	868.313.423.269
Jefatura de Gabinete de Ministros	59.180.221.665	22.312.180.497	848.894.000	1.789.651.787	451.089.000	84.582.036.949	0	11.410.491.000	11.410.491.000	95.992.527.949
Ministerio del Interior	104.970.741.138	14.459.399.000	54.296.779.000	0	0	173.726.919.138	0	19.083.795.000	19.083.795.000	192.810.714.138
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	65.311.958.969	0	35.681.571.126	0	0	100.993.530.095	0	0	0	100.993.530.095
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	67.160.642.420	0	28.840.329.996	0	0	96.000.972.416	0	0	0	96.000.972.416
Ministerio de Seguridad	602.037.437.055	159.500.592.050	14.492.392.717	296.511.563.000	0	1.072.541.984.822	0	2.042.232.751	2.042.232.751	1.074.584.217.573
Ministerio de Defensa	529.828.558.144	115.213.153.000	11.954.411.301	165.854.335.000	0	822.850.457.445	9.879.000	3.789.631.000	3.799.510.000	826.649.967.445
Ministerio de Economía	596.080.988.942	115.921.859.698	19.335.772.745	68.500.000	1.427.531.500.000	2.158.938.621.385	57.493.000	216.915.829.895	216.973.322.895	2.375.911.944.280
Ministerio de Turismo y Deportes	24.087.067.834	2.997.858.377	10.872.724.000	0	21.737.400.000	59.695.050.211	0	1.837.242.418	1.837.242.418	61.532.292.629
Ministerio de Transporte	225.221.073.835	10.771.787.471	0	745.383.000	0	236.738.244.306	0	69.733.971.583	69.733.971.583	306.472.215.889
Ministerio de Obras Públicas	290.685.923.474	1.134.337.832	77.630.290.827	82.109.467.000	76.228.148.000	527.788.167.133	0	188.321.288.681	188.321.288.681	716.109.455.814
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	370.567.477.276	0	0	0	0	370.567.477.276	716.873.000	15.952.867.000	16.669.740.000	387.237.217.276
Ministerio de Educación	1.175.877.012.315	31.693.800	156.505.500	16.674.729	177.723.834.000	1.353.805.720.344	5.700.000	8.273.011.998	8.278.711.998	1.362.084.432.342
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	185.318.020.891	36.969.000	1.200.000	0	7.608.408.000	192.964.597.891	0	14.602.697.098	14.602.697.098	207.567.294.989
Ministerio de Cultura	38.917.899.905	2.509.293.879	541.880.484	12.280.000	290.000.000	42.271.354.268	2.000.000	1.269.239.000	1.271.239.000	43.542.593.268
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.267.670.563.268	8.827.419.225.047	924.611.000	10.000.000.000	1.754.998.383.370	11.861.012.782.685	4.635.000	8.752.607.184	8.757.242.184	11.869.770.024.869
Ministerio de Salud	350.226.237.846	61.045.744.740	105.080.000	39.561.000	0	411.416.623.586	73.596.000	40.204.956.000	40.278.552.000	451.695.175.586
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	36.424.952.382	3.634.384.000	67.280.950	1.400.000	0	40.128.017.332	3.962.445.809	11.781.871.893	15.744.317.702	55.872.335.034
Ministerio de Desarrollo Social	1.162.888.255.261	0	59.989.546	0	0	1.162.948.244.807	0	6.206.394.368	6.206.394.368	1.169.154.639.175

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	52.087.785.206	0	8.770.118	0	0	52.096.555.324	11.430.000	2.575.374.000	2.586.804.000	54.683.359.324
Servicio de la Deuda Pública	17.881.296.000	0	0	0	1.548.960.108.000	1.566.841.404.000	0	1.345.916.316.000	1.345.916.316.000	2.912.757.720.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.487.584.892.990	0	0	0	644.189.410.690	3.131.774.303.680	0	0	0	3.131.774.303.680
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	10.110.492.177.474	9.340.877.851.218	595.519.213.598	1.272.444.089.516	5.659.718.281.060	26.979.051.612.866	4.898.772.646	1.970.080.929.519	1.974.979.702.165	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
CARÁCTER ECONÓMICO				
Gastos Corrientes	12.664.632.530.866	1.438.277.532.197	12.519.700.052.493	26.622.610.115.556
Gastos de Consumo	3.216.378.060.090	540.595.391.737	147.104.434.945	3.904.077.886.772
Remuneraciones	2.503.784.744.935	411.206.488.820	125.284.576.057	3.040.275.809.812
Bienes y Servicios	712.513.067.618	128.792.146.789	21.819.858.888	863.125.073.295
Impuestos Indirectos	80.247.537	596.756.128	0	677.003.665
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	2.905.196.200.424	1.793.036.820	846.448.966	2.907.835.686.210
Intereses	2.904.714.070.000	1.715.348.744	0	2.906.429.418.744
Intereses en Moneda Nacional	1.558.797.754.000	524.000	0	1.558.798.278.000
Intereses en Moneda Extranjera	1.345.916.316.000	1.714.824.744	0	1.347.631.140.744
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	4.550.000	7.581	0	4.557.581
Rentas sobre Bienes Intangibles	477.580.424	77.680.495	846.448.966	1.401.709.885
Prestaciones de la Seguridad Social	75.086.202.220	686.053.202.131	10.347.083.070.687	11.108.222.475.038
Prestaciones de la Seguridad Social	75.086.202.220	686.053.202.131	10.347.083.070.687	11.108.222.475.038
Impuestos Directos	365.047.975	135.038.342	19.200.000	519.286.317
Impuestos Directos	365.047.975	135.038.342	19.200.000	519.286.317
Transferencias Corrientes	6.467.607.020.157	209.700.863.167	2.024.646.897.895	8.701.954.781.219
Al Sector Privado	3.376.533.248.790	202.273.150.598	1.540.497.198.259	5.119.303.597.647
Al Sector Público	3.073.610.497.305	6.583.194.069	484.029.991.874	3.564.223.683.248
Al Sector Externo	17.463.274.062	844.518.500	119.707.762	18.427.500.324
Gastos de Capital	1.873.527.931.232	453.122.330.853	4.770.937.390	2.331.421.199.475
Inversión Real Directa	353.695.693.469	359.090.560.696	4.770.937.390	717.557.191.555
Formación Bruta de Capital Fijo	349.582.644.774	355.222.768.918	4.437.584.713	709.242.998.405
Tierras y Terrenos	0	236.667.087	0	236.667.087
Activos Intangibles	4.113.048.695	3.631.124.691	333.352.677	8.077.526.063
Transferencias de Capital	1.452.055.845.763	91.966.770.098	0	1.544.022.615.861
Al Sector Privado	75.497.590.530	8.460.164.941	0	83.957.755.471
Al Sector Público	1.373.426.135.416	83.506.605.157	0	1.456.932.740.573

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
CARÁCTER ECONÓMICO				
Al Sector Externo	3.132.119.817	0	0	3.132.119.817
Inversión Financiera	67.776.392.000	2.065.000.059	0	69.841.392.059
Aportes de Capital y Compra de Acciones	67.776.392.000	0	0	67.776.392.000
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	0	35.000.000	0	35.000.000
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	0	2.030.000.059	0	2.030.000.059
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	14.538.160.462.098	1.891.399.863.050	12.524.470.989.883	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CÁLCULO DE RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	CARÁCTER INSTITUCIONAL		ADMINISTRACIÓN CENTRAL			ORGANISMOS	INSTITUCIONES	TOTAL
	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES F.	TOTAL	DESCENTR.	SEG. SOCIAL			
Ingresos Corrientes	10.215.638.240.084	888.137.635.296	11.103.775.875.380	418.702.676.696	10.944.928.082.245		22.467.406.634.321	
Ingresos Tributarios	10.129.356.518.084	742.857.212.631	10.872.213.730.715	194.852.063.674	3.925.798.640.000		14.992.864.434.389	
Impuestos Directos	2.934.201.205.835	7.476.726.988	2.941.677.932.823	6.731.093.775	0		2.948.409.026.598	
Impuestos Indirectos	7.195.155.312.249	735.380.485.643	7.930.535.797.892	188.120.969.899	3.925.798.640.000		12.044.455.407.791	
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	0	826.777.000	826.777.000	69.528.737.000	6.500.178.429.000		6.570.533.943.000	
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	0	826.777.000	826.777.000	69.528.737.000	6.500.178.429.000		6.570.533.943.000	
Ingresos No Tributarios	46.211.476.000	128.293.777.461	174.505.253.461	128.375.348.049	4.395.277.138		307.275.878.648	
Tasas	2.157.120.000	59.955.588.569	62.112.708.569	98.233.650.188	0		160.346.358.757	
Derechos	1.320.031.000	3.606.876.216	4.926.907.216	24.052.506.374	0		28.979.413.590	
Otros No Tributarios	42.734.325.000	64.731.312.676	107.465.637.676	6.089.191.487	4.395.277.138		117.950.106.301	
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	1.476.000	14.564.309.907	14.565.785.907	19.926.158.432	0		34.491.944.339	
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	1.476.000	14.564.309.907	14.565.785.907	19.926.158.432	0		34.491.944.339	
Rentas de la Propiedad	29.578.007.000	59.965.546	29.637.972.546	5.832.390.784	514.551.101.107		550.021.464.437	
Intereses	28.763.762.000	0	28.763.762.000	5.430.703.784	514.551.101.107		548.745.566.891	
Utilidades	791.680.000	0	791.680.000	400.000.000	0		1.191.680.000	
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	22.565.000	59.965.546	82.530.546	1.687.000	0		84.217.546	
Transferencias Corrientes	10.490.763.000	1.535.592.751	12.026.355.751	187.978.757	4.635.000		12.218.969.508	
Del Sector Privado	0	6.280.000	6.280.000	1.400.000	0		7.680.000	
Del Sector Público	10.490.763.000	47.674.729	10.538.437.729	0	0		10.538.437.729	
Del Sector Externo	0	1.481.638.022	1.481.638.022	186.578.757	4.635.000		1.672.851.779	
Recursos de Capital	76.764.000	3.358.132.874	3.434.896.874	83.337.430.429	0		86.772.327.303	
Recursos Propios de Capital	0	113.000.000	113.000.000	4.110.000	0		117.110.000	
Venta de Activos	0	113.000.000	113.000.000	4.110.000	0		117.110.000	
Transferencias de Capital	0	3.242.038.000	3.242.038.000	83.263.809.429	0		86.505.847.429	
Del Sector Público	0	131.344.000	131.344.000	83.148.582.562	0		83.279.926.562	
Del Sector Externo	0	3.110.694.000	3.110.694.000	115.226.867	0		3.225.920.867	
Disminución de la Inversión Financiera	76.764.000	3.094.874	79.858.874	69.511.000	0		149.369.874	
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	0	0	0	9.600.000	0		9.600.000	
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	76.764.000	3.094.874	79.858.874	59.911.000	0		139.769.874	
TOTAL	10.215.715.004.084	891.495.768.170	11.107.210.772.254	502.040.107.125	10.944.928.082.245		22.554.178.961.624	

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

ORIGEN JURISDICCIÓN, CARÁCTER INSTITUCIONAL	PARA EROGACIONES CORRIENTES				PARA EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	A ADMINISTR.	A ORGANISM.	A INSTIT. DE	SUBTOTAL	A ADMINISTR.	A ORGANISM.	A INSTIT. DE	SUBTOTAL	
	CENTRAL	DESCENTRAL.	SEG. SOCIAL		CENTRAL	DESCENTRAL.	SEG. SOCIAL		
Presidencia de la Nación	0	120.060.283.703	0	120.060.283.703	0	426.281.000	0	426.281.000	120.486.564.703
Administración Central	0	119.991.783.703	0	119.991.783.703	0	426.281.000	0	426.281.000	120.418.064.703
Organismos Descentralizados	0	68.500.000	0	68.500.000	0	0	0	0	68.500.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	7.789.651.787	4.845.960.070	0	12.635.611.857	6.000.000	1.107.946.000	0	1.113.946.000	13.749.557.857
Administración Central	0	4.845.960.070	0	4.845.960.070	0	1.107.946.000	0	1.107.946.000	5.953.906.070
Organismos Descentralizados	7.789.651.787	0	0	7.789.651.787	6.000.000	0	0	6.000.000	7.795.651.787
Ministerio del Interior	0	33.823.939.893	0	33.823.939.893	0	2.417.124.001	0	2.417.124.001	36.241.063.894
Administración Central	0	33.823.939.893	0	33.823.939.893	0	2.417.124.001	0	2.417.124.001	36.241.063.894
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	8.346.552.688	3.247.900.241	0	11.594.452.929	68.427.341	55.731.000	0	124.158.341	11.718.611.270
Administración Central	8.346.552.688	3.247.900.241	0	11.594.452.929	68.427.341	55.731.000	0	124.158.341	11.718.611.270
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	589.262.199	0	0	589.262.199	589.262.199
Administración Central	0	0	0	0	589.262.199	0	0	589.262.199	589.262.199
Ministerio de Defensa	0	4.860.931.081	0	4.860.931.081	0	88.130.387	0	88.130.387	4.949.061.468
Administración Central	0	4.860.931.081	0	4.860.931.081	0	88.130.387	0	88.130.387	4.949.061.468
Ministerio de Economía	720.040.000	49.117.577.450	0	49.837.617.450	0	41.081.525.747	0	41.081.525.747	90.919.143.197
Administración Central	20.040.000	49.117.577.450	0	49.137.617.450	0	41.081.525.747	0	41.081.525.747	90.219.143.197
Organismos Descentralizados	700.000.000	0	0	700.000.000	0	0	0	0	700.000.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	4.056.000	0	4.056.000	0	102.165.000	0	102.165.000	106.221.000
Administración Central	0	4.056.000	0	4.056.000	0	102.165.000	0	102.165.000	106.221.000
Ministerio de Transporte	0	16.593.380.193	0	16.593.380.193	0	958.253.000	0	958.253.000	17.551.633.193
Administración Central	0	16.593.380.193	0	16.593.380.193	0	958.253.000	0	958.253.000	17.551.633.193
Ministerio de Obras Públicas	15.014.000	42.049.849.052	0	42.064.863.052	0	217.805.899.255	0	217.805.899.255	259.870.762.307
Administración Central	15.014.000	42.049.849.052	0	42.064.863.052	0	217.805.899.255	0	217.805.899.255	259.870.762.307
Ministerio de Educación	0	2.739.993.546	0	2.739.993.546	0	65.288.000	0	65.288.000	2.805.281.546
Administración Central	0	2.739.993.546	0	2.739.993.546	0	65.288.000	0	65.288.000	2.805.281.546
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	114.263.989.631	0	114.263.989.631	0	13.821.274.000	0	13.821.274.000	128.085.263.631
Administración Central	0	114.263.989.631	0	114.263.989.631	0	13.821.274.000	0	13.821.274.000	128.085.263.631
Ministerio de Cultura	0	7.962.761.629	0	7.962.761.629	0	1.232.218.000	0	1.232.218.000	9.194.979.629
Administración Central	0	7.962.761.629	0	7.962.761.629	0	1.232.218.000	0	1.232.218.000	9.194.979.629
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	10.000.000.000	715.295.274.000	3.425.609.048.750	4.150.904.322.750	0	0	0	0	4.150.904.322.750
Administración Central	0	0	2.963.399.494.750	2.963.399.494.750	0	0	0	0	2.963.399.494.750

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

ORIGEN JURISDICCIÓN, CARÁCTER INSTITUCIONAL	PARA EROGACIONES CORRIENTES				PARA EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	A ADMINISTR.	A ORGANISM.	A INSTIT. DE	SUBTOTAL	A ADMINISTR.	A ORGANISM.	A INSTIT. DE	SUBTOTAL	
	CENTRAL	DESCENTRAL.	SEG. SOCIAL		CENTRAL	DESCENTRAL.	SEG. SOCIAL		
Instituciones de Seguridad Social	10.000.000.000	715.295.274.000	462.209.554.000	1.187.504.828.000	0	0	0	0	1.187.504.828.000
Ministerio de Salud	49.576.000	61.293.179.392	0	61.342.755.392	0	3.721.771.000	0	3.721.771.000	65.064.526.392
Administración Central	10.015.000	61.293.179.392	0	61.303.194.392	0	3.721.771.000	0	3.721.771.000	65.024.965.392
Organismos Descentralizados	39.561.000	0	0	39.561.000	0	0	0	0	39.561.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	12.514.674.898	0	12.514.674.898	0	1.022.012.000	0	1.022.012.000	13.536.686.898
Administración Central	0	12.514.674.898	0	12.514.674.898	0	1.022.012.000	0	1.022.012.000	13.536.686.898
Ministerio de Desarrollo Social	1.513.000	0	0	1.513.000	0	0	0	0	1.513.000
Administración Central	1.513.000	0	0	1.513.000	0	0	0	0	1.513.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	13.587.029.450	0	13.587.029.450	0	106.955.000	0	106.955.000	13.693.984.450
Administración Central	0	13.587.029.450	0	13.587.029.450	0	106.955.000	0	106.955.000	13.693.984.450
TOTAL	26.922.347.475	1.202.260.780.229	3.425.609.048.750	4.654.792.176.454	663.689.540	284.012.573.390	0	284.676.262.930	4.939.468.439.384

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en pesos)

RECEPTOR JURISDICCIÓN, CARÁCTER INSTITUCIONAL	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	DE ADMINISTR.	DE ORGANISM.	DE INSTIT. DE	SUBTOTAL	DE ADMINISTR.	DE ORGANISM.	DE INSTIT. DE	SUBTOTAL	
	CENTRAL	DESCENTRAL.	SEG. SOCIAL		CENTRAL	DESCENTRAL.	SEG. SOCIAL		
Poder Legislativo Nacional	13.587.029.450	0	0	13.587.029.450	106.955.000	0	0	106.955.000	13.693.984.450
Organismos Descentralizados	13.587.029.450	0	0	13.587.029.450	106.955.000	0	0	106.955.000	13.693.984.450
Presidencia de la Nación	119.991.783.703	0	715.295.274.000	835.287.057.703	426.281.000	0	0	426.281.000	835.713.338.703
Organismos Descentralizados	119.991.783.703	0	715.295.274.000	835.287.057.703	426.281.000	0	0	426.281.000	835.713.338.703
Jefatura de Gabinete de Ministros	4.845.960.070	1.789.651.787	0	6.635.611.857	1.107.946.000	0	0	1.107.946.000	7.743.557.857
Administración Central	0	1.789.651.787	0	1.789.651.787	0	0	0	0	1.789.651.787
Organismos Descentralizados	4.845.960.070	0	0	4.845.960.070	1.107.946.000	0	0	1.107.946.000	5.953.906.070
Ministerio del Interior	33.823.939.893	0	0	33.823.939.893	2.417.124.001	0	0	2.417.124.001	36.241.063.894
Organismos Descentralizados	33.823.939.893	0	0	33.823.939.893	2.417.124.001	0	0	2.417.124.001	36.241.063.894
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11.594.452.929	0	0	11.594.452.929	124.158.341	0	0	124.158.341	11.718.611.270
Administración Central	8.346.552.688	0	0	8.346.552.688	68.427.341	0	0	68.427.341	8.414.980.029
Organismos Descentralizados	3.247.900.241	0	0	3.247.900.241	55.731.000	0	0	55.731.000	3.303.631.241
Ministerio de Seguridad	0	0	296.486.563.000	296.486.563.000	589.262.199	0	0	589.262.199	297.075.825.199
Administración Central	0	0	0	0	589.262.199	0	0	589.262.199	589.262.199
Instituciones de Seguridad Social	0	0	296.486.563.000	296.486.563.000	0	0	0	0	296.486.563.000
Ministerio de Defensa	4.860.931.081	0	165.722.991.000	170.583.922.081	88.130.387	0	0	88.130.387	170.672.052.468
Instituciones de Seguridad Social	0	0	165.722.991.000	165.722.991.000	0	0	0	0	165.722.991.000
Organismos Descentralizados	4.860.931.081	0	0	4.860.931.081	88.130.387	0	0	88.130.387	4.949.061.468
Ministerio de Economía	49.164.159.450	68.500.000	0	49.232.659.450	41.081.525.747	0	0	41.081.525.747	90.314.185.197
Administración Central	46.582.000	0	0	46.582.000	0	0	0	0	46.582.000
Organismos Descentralizados	49.117.577.450	68.500.000	0	49.186.077.450	41.081.525.747	0	0	41.081.525.747	90.267.603.197
Ministerio de Transporte	16.593.380.193	0	0	16.593.380.193	958.253.000	0	0	958.253.000	17.551.633.193
Organismos Descentralizados	16.593.380.193	0	0	16.593.380.193	958.253.000	0	0	958.253.000	17.551.633.193
Ministerio de Obras Públicas	42.049.849.052	0	0	42.049.849.052	217.805.899.255	0	0	217.805.899.255	259.855.748.307
Organismos Descentralizados	42.049.849.052	0	0	42.049.849.052	217.805.899.255	0	0	217.805.899.255	259.855.748.307
Ministerio de Educación	2.739.993.546	0	0	2.739.993.546	65.288.000	0	0	65.288.000	2.805.281.546
Organismos Descentralizados	2.739.993.546	0	0	2.739.993.546	65.288.000	0	0	65.288.000	2.805.281.546
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	114.263.989.631	0	0	114.263.989.631	13.821.274.000	0	0	13.821.274.000	128.085.263.631
Organismos Descentralizados	114.263.989.631	0	0	114.263.989.631	13.821.274.000	0	0	13.821.274.000	128.085.263.631

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en pesos)

RECEPTOR JURISDICCIÓN, CARÁCTER INSTITUCIONAL	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	DE ADMINISTR.	DE ORGANISM.	DE INSTIT. DE	SUBTOTAL	DE ADMINISTR.	DE ORGANISM.	DE INSTIT. DE	SUBTOTAL	
	CENTRAL	DESCENTRAL.	SEG. SOCIAL		CENTRAL	DESCENTRAL.	SEG. SOCIAL		
Ministerio de Cultura	7.962.761.629	0	0	7.962.761.629	1.232.218.000	0	0	1.232.218.000	9.194.979.629
Organismos Descentralizados	7.962.761.629	0	0	7.962.761.629	1.232.218.000	0	0	1.232.218.000	9.194.979.629
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.963.399.494.750	0	10.000.000.000	2.973.399.494.750	0	0	0	0	2.973.399.494.750
Administración Central	0	0	10.000.000.000	10.000.000.000	0	0	0	0	10.000.000.000
Instituciones de Seguridad Social	2.963.399.494.750	0	0	2.963.399.494.750	0	0	0	0	2.963.399.494.750
Ministerio de Salud	61.293.179.392	39.561.000	0	61.332.740.392	3.721.771.000	0	0	3.721.771.000	65.054.511.392
Administración Central	0	39.561.000	0	39.561.000	0	0	0	0	39.561.000
Organismos Descentralizados	61.293.179.392	0	0	61.293.179.392	3.721.771.000	0	0	3.721.771.000	65.014.950.392
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	12.518.730.898	0	0	12.518.730.898	1.124.177.000	0	0	1.124.177.000	13.642.907.898
Organismos Descentralizados	12.518.730.898	0	0	12.518.730.898	1.124.177.000	0	0	1.124.177.000	13.642.907.898
Recursos del Tesoro Nacional	0	6.700.000.000	0	6.700.000.000	0	6.000.000	0	6.000.000	6.706.000.000
Administración Central	0	6.700.000.000	0	6.700.000.000	0	6.000.000	0	6.000.000	6.706.000.000
TOTAL	3.458.689.635.667	8.597.712.787	1.187.504.828.000	4.654.792.176.454	284.670.262.930	6.000.000	0	284.676.262.930	4.939.468.439.384

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADM. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
CONCEPTO				
I) INGRESOS CORRIENTES	11.103.775.875.380	418.702.676.696	10.944.928.082.245	22.467.406.634.321
INGRESOS TRIBUTARIOS	10.872.213.730.715	194.852.063.674	3.925.798.640.000	14.992.864.434.389
APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	826.777.000	69.528.737.000	6.500.178.429.000	6.570.533.943.000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	174.505.253.461	128.375.348.049	4.395.277.138	307.275.878.648
VENTAS DE BIENES Y SERV. DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	14.565.785.907	19.926.158.432	0	34.491.944.339
RENTAS DE LA PROPIEDAD	29.637.972.546	5.832.390.784	514.551.101.107	550.021.464.437
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.026.355.751	187.978.757	4.635.000	12.218.969.508
II) GASTOS CORRIENTES	12.664.632.530.866	1.438.277.532.197	12.519.700.052.493	26.622.610.115.556
GASTOS DE CONSUMO	3.216.378.060.090	540.595.391.737	147.104.434.945	3.904.077.886.772
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.905.196.200.424	1.793.036.820	846.448.966	2.907.835.686.210
Intereses en Moneda Nacional	1.558.797.754.000	524.000	0	1.558.798.278.000
Intereses en Moneda Extranjera	1.345.916.316.000	1.714.824.744	0	1.347.631.140.744
Otros	482.130.424	77.688.076	846.448.966	1.406.267.466
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	75.086.202.220	686.053.202.131	10.347.083.070.687	11.108.222.475.038
IMPUESTOS DIRECTOS	365.047.975	135.038.342	19.200.000	519.286.317
OTRAS PERDIDAS	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.467.607.020.157	209.700.863.167	2.024.646.897.895	8.701.954.781.219
III) RESULTADO ECONOMICO.	-1.560.856.655.486	-1.019.574.855.501	-1.574.771.970.248	-4.155.203.481.235
AHORRO/DESAHORRO (I - II)				
IV) RECURSOS DE CAPITAL	3.434.896.874	83.337.430.429	0	86.772.327.303
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	113.000.000	4.110.000	0	117.110.000
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.242.038.000	83.263.809.429	0	86.505.847.429
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	79.858.874	69.511.000	0	149.369.874
V) GASTOS DE CAPITAL	1.873.527.931.232	453.122.330.853	4.770.937.390	2.331.421.199.475
INVERSION REAL DIRECTA	353.695.693.469	359.090.560.696	4.770.937.390	717.557.191.555
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.452.055.845.763	91.966.770.098	0	1.544.022.615.861
INVERSION FINANCIERA	67.776.392.000	2.065.000.059	0	69.841.392.059
VI) INGRESOS TOTALES (I + IV)	11.107.210.772.254	502.040.107.125	10.944.928.082.245	22.554.178.961.624
VII) GASTOS TOTALES (II + V)	14.538.160.462.098	1.891.399.863.050	12.524.470.989.883	28.954.031.315.031
VIII) RESULTADO FINANCIERO ANTES DE CONTRIBUCIONES (I + IV - II - V)	-3.430.949.689.844	-1.389.359.755.925	-1.579.542.907.638	-6.399.852.353.407
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	27.586.037.015	1.486.273.353.619	3.425.609.048.750	4.939.468.439.384
X) GASTOS FIGURATIVOS	3.743.359.898.597	8.603.712.787	1.187.504.828.000	4.939.468.439.384
XI) RESULTADOS FINANCIEROS	-7.146.723.551.426	88.309.884.907	658.561.313.112	-6.399.852.353.407
XII) FUENTES FINANCIERAS	30.042.898.602.819	94.937.843.849	56.832.000.000	30.194.668.446.668
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	176.082.616.338	768.654.264	1.000.000.000	177.851.270.602
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	29.866.815.986.481	79.947.908.722	0	29.946.763.895.203
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0	14.221.280.863	55.832.000.000	70.053.280.863
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	22.896.175.051.393	183.247.728.756	715.393.313.112	23.794.816.093.261
INVERSION FINANCIERA	545.341.043.783	176.119.837.561	506.082.313.112	1.227.543.194.456
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	22.280.780.726.747	7.127.891.195	209.311.000.000	22.497.219.617.942
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	70.053.280.863	0	0	70.053.280.863

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
FUENTES FINANCIERAS
(en pesos)

CONCEPTO	CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
Fuentes Financieras		30.042.898.602.819	80.716.562.986	1.000.000.000	30.124.615.165.805
Disminución de la Inversión Financiera		176.082.616.338	768.654.264	1.000.000.000	177.851.270.602
Disminución de Otros Activos Financieros		176.082.616.338	768.654.264	1.000.000.000	177.851.270.602
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos		29.866.815.986.481	79.947.908.722	0	29.946.763.895.203
Incremento de Otros Pasivos		3.326.126.276.000	0	0	3.326.126.276.000
Colocación de Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo		19.903.528.170.720	0	0	19.903.528.170.720
Colocación de Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo		2.387.629.758.000	0	0	2.387.629.758.000
Obtención de Préstamos a Largo Plazo		4.249.531.781.761	79.947.908.722	0	4.329.479.690.483
TOTAL		30.042.898.602.819	80.716.562.986	1.000.000.000	30.124.615.165.805

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
APLICACIONES FINANCIERAS
(en pesos)

CONCEPTO	CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
Aplicaciones Financieras		22.826.121.770.530	183.247.728.756	715.393.313.112	23.724.762.812.398
Inversión Financiera		545.341.043.783	176.119.837.561	506.082.313.112	1.227.543.194.456
Adquisición de Títulos y Valores		0	0	376.355.597.322	376.355.597.322
De Títulos y Valores en Moneda Nacional		0	0	326.935.291.627	326.935.291.627
De Títulos y Valores en Moneda Extranjera		0	0	49.420.305.695	49.420.305.695
Incremento de Otros Activos Financieros		545.341.043.783	176.119.837.561	129.726.715.790	851.187.597.134
Incremento de Disponibilidades		291.523.934.285	166.920.191.259	15.011.965.690	473.456.091.234
Incremento de Cuentas a Cobrar		121.550.643.498	821.756.302	114.564.750.100	236.937.149.900
Incremento de Activos Dif. y Adel. a Proveed. y Contratista		132.266.466.000	8.377.890.000	150.000.000	140.794.356.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos		22.280.780.726.747	7.127.891.195	209.311.000.000	22.497.219.617.942
Disminución de Otros Pasivos		2.705.963.070.453	877.659.000	0	2.706.840.729.453
Disminución de Cuentas a Pagar		62.868.168.453	877.659.000	0	63.745.827.453
Disminución de Documentos a Pagar		200.000.000.000	0	0	200.000.000.000
Devolución de Anticipos del Banco Central de la República Argentina		2.443.094.902.000	0	0	2.443.094.902.000
Amortización de Deuda Colocada en Moneda Nacional a Largo Plazo		13.220.954.893.000	0	0	13.220.954.893.000
Amortización de Deuda Colocada en Moneda Nacional a Largo Plazo		13.220.954.893.000	0	0	13.220.954.893.000
Amortización de Deuda Colocada en Moneda Extranjera a Largo Plazo		2.097.978.904.000	0	0	2.097.978.904.000
Amortización de Deuda Colocada en Moneda Extranjera a Largo Plazo		2.097.978.904.000	0	0	2.097.978.904.000
Amortización de Préstamos a Largo Plazo		4.243.110.212.000	6.250.232.195	0	4.249.360.444.195
Del Sector Público		0	810.000	0	810.000
Del Sector Externo		4.243.110.212.000	6.249.422.195	0	4.249.359.634.195
Cancelación de Deuda no Financiera		12.773.647.294	0	209.311.000.000	222.084.647.294
Cancelación de Deuda no Financiera en Moneda Nacional		12.773.647.294	0	209.311.000.000	222.084.647.294
TOTAL		22.826.121.770.530	183.247.728.756	715.393.313.112	23.724.762.812.398

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
GASTOS FIGURATIVOS
 (para aplicaciones financieras)
 (en pesos)

ORIGEN	DESTINO	PARA APLICACIONES FINANCIERAS			TOTAL
		A ADMNIST. CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG.SOCIAL	
JURISDICCIÓN , CARÁCTER					
Ministerio de Seguridad		0	0	20.542.000.000	20.542.000.000
Administración Central		0	0	20.542.000.000	20.542.000.000
Ministerio de Defensa		0	0	35.290.000.000	35.290.000.000
Administración Central		0	0	35.290.000.000	35.290.000.000
Ministerio de Economía		0	8.312.704.234	0	8.312.704.234
Administración Central		0	8.312.704.234	0	8.312.704.234
Ministerio de Obras Públicas		0	5.908.266.629	0	5.908.266.629
Administración Central		0	5.908.266.629	0	5.908.266.629
Ministerio de Salud		0	310.000	0	310.000
Administración Central		0	310.000	0	310.000
TOTAL		0	14.221.280.863	55.832.000.000	70.053.280.863

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(para aplicaciones financieras)
(en pesos)

ORIGEN	DESTINO	PARA APLICACIONES FINANCIERAS			TOTAL
	JURISDICCIÓN , CARÁCTER	A ADMNIST. CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG.SOCIAL	
Ministerio de Seguridad		20.542.000.000	0	0	20.542.000.000
Instituciones de Seguridad Social		20.542.000.000	0	0	20.542.000.000
Ministerio de Defensa		35.290.000.000	0	0	35.290.000.000
Instituciones de Seguridad Social		35.290.000.000	0	0	35.290.000.000
Ministerio de Economía		8.312.704.234	0	0	8.312.704.234
Organismos Descentralizados		8.312.704.234	0	0	8.312.704.234
Ministerio de Obras Públicas		5.908.266.629	0	0	5.908.266.629
Organismos Descentralizados		5.908.266.629	0	0	5.908.266.629
Ministerio de Salud		310.000	0	0	310.000
Organismos Descentralizados		310.000	0	0	310.000
TOTAL		70.053.280.863	0	0	70.053.280.863

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

RECURSOS HUMANOS - TOTALES POR CARÁCTER INSTITUCIONAL

CARÁCTER INSTITUCIONAL	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
ADMINISTRACION CENTRAL ORGANISMOS	300.535	290.104	10.431	258.186	114.771	143.415
DESCENTRALIZADOS	55.715	54.556	1.159	88.705	31.292	57.413
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	14.045	14.022	23	0	0	0
TOTAL:	370.295	358.682	11.613	346.891	146.063	200.828

ADMINISTRACIÓN NACIONAL RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Poder Legislativo Nacional	16.224	10.928	5.296	0	0	0
Poder Legislativo Nacional	14.429	9.199	5.230	0	0	0
Auditoría General de la Nación	1.795	1.729	66	0	0	0
Poder Judicial de la Nación	26.864	24.854	2.010	0	0	0
Poder Judicial de la Nación	26.864	24.854	2.010	0	0	0
Ministerio Público	10.915	10.649	266	0	0	0
Ministerio Público	10.915	10.649	266	0	0	0
Presidencia de la Nación	2.698	2.698	0	29.055	6.500	22.555
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	849	849	0	0	0	0
Secretaría Legal y Técnica	486	486	0	0	0	0
Agencia Federal de Inteligencia	2	2	0	6.500	6.500	0
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	80	80	0	4.000	0	4.000
Secretaría de Comunicación y Prensa	71	71	0	0	0	0
Sindicatura General de la Nación	430	430	0	1.155	0	1.155
Autoridad Regulatoria Nuclear	334	334	0	400	0	400
Agencia Nacional de Discapacidad	446	446	0	17.000	0	17.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.943	1.909	34	64.650	1.650	63.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	750	749	1	30.000	0	30.000
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	51	24	27	0	0	0
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	74	74	0	0	0	0
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	219	219	0	30.000	0	30.000
Agencia de Administración de Bienes del Estado	190	190	0	0	0	0
Ente Nacional de Comunicaciones	632	626	6	1.650	1.650	0
Agencia de Acceso a la Información Pública	27	27	0	3.000	0	3.000
Ministerio del Interior	5.270	5.199	71	5.600	0	5.600
Ministerio del Interior	570	518	52	5.600	0	5.600
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	2.100	2.100	0	0	0	0
Dirección Nacional de Migraciones	2.600	2.581	19	0	0	0
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	2.450	2.308	142	23.347	23.347	0
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	2.450	2.308	142	23.347	23.347	0
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	18.881	18.881	0	12.277	7.277	5.000
Ministerio de Justicia y Derechos	1.406	1.406	0	5.000	0	5.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Humanos						
Servicio Penitenciario Federal	16.654	16.654	0	7.277	7.277	0
Procuración del Tesoro de la Nación	211	211	0	0	0	0
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	27	27	0	0	0	0
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	514	514	0	0	0	0
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	24	24	0	0	0	0
Agencia Nacional de Materiales Controlados	45	45	0	0	0	0
Ministerio de Seguridad	102.724	101.568	1.156	35.660	360	35.300
Ministerio de Seguridad	586	586	0	10.000	0	10.000
Policía Federal Argentina	32.549	31.855	694	13.500	0	13.500
Gendarmería Nacional	40.748	40.286	462	0	0	0
Prefectura Naval Argentina	23.103	23.103	0	360	360	0
Policía de Seguridad Aeroportuaria	5.613	5.613	0	11.800	0	11.800
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	125	125	0	0	0	0
Ministerio de Defensa	103.714	102.302	1.412	93.216	65.279	27.937
Ministerio de Defensa	1.090	652	438	0	0	0
Estado Mayor General del Ejército Argentino	57.873	57.188	685	33.467	8.735	24.732
Estado Mayor General de la Armada Argentina	25.266	25.050	216	35.406	35.406	0
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	18.520	18.520	0	20.531	18.813	1.718
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	215	169	46	2.074	587	1.487
Instituto Geográfico Nacional	189	189	0	0	0	0
Servicio Meteorológico Nacional	393	389	4	1.738	1.738	0
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	168	145	23	0	0	0
Ministerio de Economía	20.037	18.892	1.145	32.548	9.000	23.548
Ministerio de Economía	3.739	3.638	101	23.548	0	23.548
Comisión Nacional de Energía Atómica	2.676	2.676	0	0	0	0
Comisión Nacional de Valores	168	168	0	0	0	0
Superintendencia de Seguros de la Nación	254	254	0	0	0	0
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	7.145	6.117	1.028	0	0	0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	265	265	0	0	0	0
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.403	2.403	0	0	0	0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	413	413	0	0	0	0
Instituto Nacional de Semillas	66	66	0	0	0	0
Tribunal Fiscal de la Nación	84	84	0	0	0	0
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	174	174	0	0	0	0
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.711	1.695	16	9.000	9.000	0
Servicio Geológico Minero Argentino	295	295	0	0	0	0
Ente Nacional Regulador del Gas	340	340	0	0	0	0
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	76	76	0	0	0	0
Unidad de Información Financiera	228	228	0	0	0	0
Ministerio de Turismo y Deportes	475	475	0	0	0	0
Ministerio de Turismo y Deportes	435	435	0	0	0	0
Instituto Nacional de Promoción Turística	40	40	0	0	0	0
Ministerio de Transporte	3.106	3.106	0	15.520	10.520	5.000
Ministerio de Transporte	499	499	0	2.520	2.520	0
Agencia Nacional de Seguridad Vial	261	261	0	5.000	0	5.000
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	78	78	0	0	0	0
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	80	80	0	0	0	0
Administración Nacional de Aviación Civil	1.767	1.767	0	0	0	0
Junta de Seguridad en el Transporte	421	421	0	8.000	8.000	0
Ministerio de Obras Públicas	1.567	1.559	8	1.600	0	1.600
Ministerio de Obras Públicas	192	192	0	1.200	0	1.200
Instituto Nacional del Agua	391	391	0	0	0	0
Dirección Nacional de Vialidad	894	886	8	0	0	0
Tribunal de Tasaciones de la Nación	55	55	0	400	0	400
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	24	24	0	0	0	0
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	11	11	0	0	0	0
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	146	146	0	80	0	80
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	146	146	0	80	0	80
Ministerio de Educación	1.365	1.365	0	900	900	0
Ministerio de Educación	1.001	1.001	0	900	900	0
Fundación Miguel Lillo	308	308	0	0	0	0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	56	56	0	0	0	0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	18.284	18.284	0	0	0	0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	310	310	0	0	0	0
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	17.596	17.596	0	0	0	0
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	267	267	0	0	0	0
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	34	34	0	0	0	0
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	77	77	0	0	0	0
Ministerio de Cultura	1.630	1.590	40	1.730	1.230	500
Ministerio de Cultura	1.134	1.094	40	826	326	500
Teatro Nacional Cervantes	248	248	0	540	540	0
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	64	64	0	264	264	0
Instituto Nacional del Teatro	120	120	0	0	0	0
Fondo Nacional de las Artes	64	64	0	100	100	0
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	16.971	16.966	5	1.000	0	1.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.821	2.816	5	1.000	0	1.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	13.752	13.752	0	0	0	0
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	398	398	0	0	0	0
Ministerio de Salud	9.595	9.583	12	458	0	458
Ministerio de Salud	5.116	5.116	0	0	0	0
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	80	80	0	0	0	0
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	323	311	12	0	0	0
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	424	424	0	0	0	0
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	111	111	0	0	0	0
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud	1.139	1.139	0	0	0	0

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL
RECURSOS HUMANOS**

JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
"Dr. Carlos Malbrán" Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	1.419	1.419	0	0	0	0
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	348	348	0	458	0	458
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	142	142	0	0	0	0
Superintendencia de Servicios de Salud	463	463	0	0	0	0
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	15	15	0	0	0	0
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	15	15	0	0	0	0
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.965	1.965	0	13.000	10.000	3.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	246	246	0	3.000	0	3.000
Administración de Parques Nacionales	1.719	1.719	0	10.000	10.000	0
Ministerio de Desarrollo Social	3.276	3.260	16	10.000	10.000	0
Ministerio de Desarrollo Social	3.276	3.260	16	10.000	10.000	0
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	195	195	0	6.250	0	6.250
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	195	195	0	6.250	0	6.250
TOTAL:	370.295	358.682	11.613	346.891	146.063	200.828

ADMINISTRACIÓN CENTRAL RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Poder Legislativo Nacional	14.429	9.199	5.230	0	0	0
Poder Legislativo Nacional	14.429	9.199	5.230	0	0	0
Poder Judicial de la Nación	26.864	24.854	2.010	0	0	0
Poder Judicial de la Nación	26.864	24.854	2.010	0	0	0
Ministerio Público	10.915	10.649	266	0	0	0
Ministerio Público	10.915	10.649	266	0	0	0
Presidencia de la Nación	1.488	1.488	0	10.500	6.500	4.000
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	849	849	0	0	0	0
Secretaría Legal y Técnica	486	486	0	0	0	0
Agencia Federal de Inteligencia	2	2	0	6.500	6.500	0
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	80	80	0	4.000	0	4.000
Secretaría de Comunicación y Prensa	71	71	0	0	0	0
Jefatura de Gabinete de Ministros	875	847	28	30.000	0	30.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	750	749	1	30.000	0	30.000
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDONAR)	51	24	27	0	0	0
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	74	74	0	0	0	0
Ministerio del Interior	570	518	52	5.600	0	5.600
Ministerio del Interior	570	518	52	5.600	0	5.600
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	2.450	2.308	142	23.347	23.347	0
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	2.450	2.308	142	23.347	23.347	0
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	18.271	18.271	0	12.277	7.277	5.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.406	1.406	0	5.000	0	5.000
Servicio Penitenciario Federal	16.654	16.654	0	7.277	7.277	0
Procuración del Tesoro de la Nación	211	211	0	0	0	0
Ministerio de Seguridad	102.599	101.443	1.156	35.660	360	35.300
Ministerio de Seguridad	586	586	0	10.000	0	10.000
Policía Federal Argentina	32.549	31.855	694	13.500	0	13.500
Gendarmería Nacional	40.748	40.286	462	0	0	0
Prefectura Naval Argentina	23.103	23.103	0	360	360	0
Policía de Seguridad Aeroportuaria	5.613	5.613	0	11.800	0	11.800
Ministerio de Defensa	102.964	101.579	1.385	91.478	63.541	27.937
Ministerio de Defensa	1.090	652	438	0	0	0
Estado Mayor General del Ejército Argentino	57.873	57.188	685	33.467	8.735	24.732
Estado Mayor General de la Armada	25.266	25.050	216	35.406	35.406	0

ADMINISTRACIÓN CENTRAL RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Argentina						
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	18.520	18.520	0	20.531	18.813	1.718
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	215	169	46	2.074	587	1.487
Ministerio de Economía	3.739	3.638	101	23.548	0	23.548
Ministerio de Economía	3.739	3.638	101	23.548	0	23.548
Ministerio de Turismo y Deportes	435	435	0	0	0	0
Ministerio de Turismo y Deportes	435	435	0	0	0	0
Ministerio de Transporte	499	499	0	2.520	2.520	0
Ministerio de Transporte	499	499	0	2.520	2.520	0
Ministerio de Obras Públicas	192	192	0	1.200	0	1.200
Ministerio de Obras Públicas	192	192	0	1.200	0	1.200
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	146	146	0	80	0	80
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	146	146	0	80	0	80
Ministerio de Educación	1.001	1.001	0	900	900	0
Ministerio de Educación	1.001	1.001	0	900	900	0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	310	310	0	0	0	0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	310	310	0	0	0	0
Ministerio de Cultura	1.134	1.094	40	826	326	500
Ministerio de Cultura	1.134	1.094	40	826	326	500
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.821	2.816	5	1.000	0	1.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.821	2.816	5	1.000	0	1.000
Ministerio de Salud	5.116	5.116	0	0	0	0
Ministerio de Salud	5.116	5.116	0	0	0	0
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	246	246	0	3.000	0	3.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	246	246	0	3.000	0	3.000
Ministerio de Desarrollo Social	3.276	3.260	16	10.000	10.000	0
Ministerio de Desarrollo Social	3.276	3.260	16	10.000	10.000	0
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	195	195	0	6.250	0	6.250
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	195	195	0	6.250	0	6.250
TOTAL:	300.535	290.104	10.431	258.186	114.771	143.415

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Poder Legislativo Nacional	1.795	1.729	66	0	0	0
Auditoría General de la Nación	1.795	1.729	66	0	0	0
Presidencia de la Nación	1.210	1.210	0	18.555	0	18.555
Sindicatura General de la Nación	430	430	0	1.155	0	1.155
Autoridad Regulatoria Nuclear	334	334	0	400	0	400
Agencia Nacional de Discapacidad	446	446	0	17.000	0	17.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.068	1.062	6	34.650	1.650	33.000
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	219	219	0	30.000	0	30.000
Agencia de Administración de Bienes del Estado	190	190	0	0	0	0
Ente Nacional de Comunicaciones	632	626	6	1.650	1.650	0
Agencia de Acceso a la Información Pública	27	27	0	3.000	0	3.000
Ministerio del Interior	4.700	4.681	19	0	0	0
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	2.100	2.100	0	0	0	0
Dirección Nacional de Migraciones	2.600	2.581	19	0	0	0
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	610	610	0	0	0	0
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	27	27	0	0	0	0
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	514	514	0	0	0	0
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	24	24	0	0	0	0
Agencia Nacional de Materiales Controlados	45	45	0	0	0	0
Ministerio de Defensa	582	578	4	1.738	1.738	0
Instituto Geográfico Nacional	189	189	0	0	0	0
Servicio Meteorológico Nacional	393	389	4	1.738	1.738	0
Ministerio de Economía	16.298	15.254	1.044	9.000	9.000	0
Comisión Nacional de Energía Atómica	2.676	2.676	0	0	0	0
Comisión Nacional de Valores	168	168	0	0	0	0
Superintendencia de Seguros de la Nación	254	254	0	0	0	0
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	7.145	6.117	1.028	0	0	0
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	265	265	0	0	0	0
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.403	2.403	0	0	0	0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	413	413	0	0	0	0

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Instituto Nacional de Semillas	66	66	0	0	0	0
Tribunal Fiscal de la Nación	84	84	0	0	0	0
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	174	174	0	0	0	0
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.711	1.695	16	9.000	9.000	0
Servicio Geológico Minero Argentino	295	295	0	0	0	0
Ente Nacional Regulador del Gas	340	340	0	0	0	0
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	76	76	0	0	0	0
Unidad de Información Financiera	228	228	0	0	0	0
Ministerio de Turismo y Deportes	40	40	0	0	0	0
Instituto Nacional de Promoción Turística	40	40	0	0	0	0
Ministerio de Transporte	2.607	2.607	0	13.000	8.000	5.000
Agencia Nacional de Seguridad Vial	261	261	0	5.000	0	5.000
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	78	78	0	0	0	0
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	80	80	0	0	0	0
Administración Nacional de Aviación Civil	1.767	1.767	0	0	0	0
Junta de Seguridad en el Transporte	421	421	0	8.000	8.000	0
Ministerio de Obras Públicas	1.375	1.367	8	400	0	400
Instituto Nacional del Agua	391	391	0	0	0	0
Dirección Nacional de Vialidad	894	886	8	0	0	0
Tribunal de Tasaciones de la Nación	55	55	0	400	0	400
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	24	24	0	0	0	0
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	11	11	0	0	0	0
Ministerio de Educación	364	364	0	0	0	0
Fundación Miguel Lillo	308	308	0	0	0	0
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	56	56	0	0	0	0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	17.974	17.974	0	0	0	0
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	17.596	17.596	0	0	0	0
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	267	267	0	0	0	0
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	34	34	0	0	0	0
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo	77	77	0	0	0	0

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
RECURSOS HUMANOS**

JURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Tecnológico y la Innovación						
Ministerio de Cultura	496	496	0	904	904	0
Teatro Nacional Cervantes	248	248	0	540	540	0
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	64	64	0	264	264	0
Instituto Nacional del Teatro	120	120	0	0	0	0
Fondo Nacional de las Artes	64	64	0	100	100	0
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	398	398	0	0	0	0
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	398	398	0	0	0	0
Ministerio de Salud	4.479	4.467	12	458	0	458
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	80	80	0	0	0	0
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	323	311	12	0	0	0
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	424	424	0	0	0	0
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	111	111	0	0	0	0
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	1.139	1.139	0	0	0	0
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	1.419	1.419	0	0	0	0
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	348	348	0	458	0	458
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	142	142	0	0	0	0
Superintendencia de Servicios de Salud	463	463	0	0	0	0
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	15	15	0	0	0	0
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	15	15	0	0	0	0
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.719	1.719	0	10.000	10.000	0
Administración de Parques Nacionales	1.719	1.719	0	10.000	10.000	0
TOTAL:	55.715	54.556	1.159	88.705	31.292	57.413

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL RECURSOS HUMANOS

JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN	CARGOS			HORAS CÁTEDRA		
	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIOS	TOTAL	PERMANENTES	TEMPORARIAS
Ministerio de Seguridad Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	125	125	0	0	0	0
Ministerio de Defensa Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	168	145	23	0	0	0
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Administración Nacional de la Seguridad Social	13.752	13.752	0	0	0	0
TOTAL:	14.045	14.022	23	0	0	0

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE FISICO (en porcentaje)				
							2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
64	604	16	12	51	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 14, Tramo: Cuay Grande - Virasoro, Provincia de Corrientes	7.629.527	58.370.473	-	-	66.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	52	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 127, Tramo: Lte. Con Entre Ríos-Emp RN 14, Provincia de Corrientes	7.629.527	58.370.473	-	-	66.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	53	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 33, Tramo: Trenque Lauquen - Villegas, Sección: Km. 321 - Km. 436, Provincia de Buenos Aires	19.351.256	148.048.744	243.000.000	-	410.400.000	4,72%	36,07%	59,21%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	55	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 178, Tramo: Lte. Con Santa Fe - Villa Eloisa , Sección: Km. 46,000 - Km. 146,70, Provincia de Santa Fe	9.363.511	71.636.489	-	-	81.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	56	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 1-V-09, Tramo: Emp. A008 - Carcaraña , Sección: Km. 310,74 - 354,23, Provincia de Santa Fe	5.305.990	40.594.010	-	-	45.900.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	57	51	Conservación MEJORATIVA, RUTA NAC. N° 1-V-09, Tramo: CARCARAÑA - TORTUGAS, Sección: KM. 354,23 - 419,27, PROVINCIA DE SANTA FE	21.414.696	163.835.303	-	-	185.249.999	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	58	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 158, Tramo: San Francisco - Las Vanillas, Sección: Km 34,000 - Km. 76,000, Provincia de Córdoba	13.733.149	105.066.851	178.200.000	-	297.000.000	4,62%	35,38%	60,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	59	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 1-V-09, Tramo: Villa Maria - Jaimes Craik, Sección: Km. 559,00 - Km. 593, Provincia de Córdoba	9.363.511	71.636.489	-	-	81.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	60	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 60, Tramo: deán Funes - Quilino, Sección: Km. 823,95 - Km. 851,00, Provincia de Córdoba	9.363.511	71.636.489	-	-	81.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	61	51	Conservación MEJORATIVA, RUTA NAC. N° 40, Tramo: LIMITE CON MENDOZA/NEUQUEN - EMP. RUTA PROVINCIAL 221, Sección: KM. 2740,59 - KM. 2776,68, PROVINCIA DE MENDOZA	16.609.655	127.073.845	335.261.500	-	478.945.000	3,47%	26,53%	70,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	62	51	Conservación MEJORATIVA, RUTA NAC. N° 146, Tramo: LMIITE CON SAN LUIS/ MENDOZA - MONTE COMÁN, Sección: KM. 221,52 - KM. 278,00, PROVINCIA DE MENDOZA	58.020.341	443.890.501	-	-	501.910.842	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	63	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 79, Tramo: Lte. San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 40,49 - Km. 67,975, Provincia de La Rioja	14.565.461	111.434.539	574.000.000	-	700.000.000	2,08%	15,92%	82,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	64	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 38, Tramo: Bazan - Lte. Con Catamarca, Sección: Km. 460,33 - Km. 506,02, Provincia de La Rioja	12.978.462	99.293.043	167.728.495	-	280.000.000	4,64%	35,46%	59,90%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	65	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 38, Tramo: Lte. Córdoba/San Luis - Emp. R.N. N° 79 - Chemical, Sección: Km. 211,58 - Km. 287,11, Provincia de La Rioja	12.484.681	95.515.319	132.000.000	-	240.000.000	5,20%	39,80%	55,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	66	51	Conservación MEJORATIVA, RUTA NAC. N° 40, Tramo: L. MENDOZA/SAN JUAN - V.A. MEDIA AGUA, Sección: KM. 3377,83 - KM. 3401, PROVINCIA DE SAN JUAN	12.484.681	95.515.319	162.000.000	-	270.000.000	4,62%	35,38%	60,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	67	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 40, Tramo: Adan Quiroga - Tucucuno, Sección: Km. 3559,48 - Km. 3575,34, Provincia de San Juan	10.403.901	79.596.099	135.000.000	-	225.000.000	4,62%	35,38%	60,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	68	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 141, Tramo: Lte. La Rioja/San Juan - Marayes, Sección: Km. 81,96 - 108,14, Provincia de San Juan	12.397.982	94.852.018	-	-	107.250.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	71	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 007, Tramo: Emp. 168 - Santa Fe Entrada, Sección: Km. 0,00 - 14,4, Provincia de Santa Fe	4.681.755	35.818.245	-	-	40.500.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	73	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. 151, Tramo: Acc. Cipoletti - Lte/La Pampa, Sección: Km. 3,40 - Km. 109,10, Provincia de Río Negro	41.502.182	317.516.651	144.003.167	-	503.022.000	8,25%	63,12%	28,63%	0,00%	100,00%
64	604	16	12	75	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. 151, Tramo: Lte. C/Río Negro - Emp. R.N.143, Sección: Km 150,18 - Km 315,75, Provincia de La Pampa	7.802.926	59.697.074	157.500.000	-	225.000.000	3,47%	26,53%	70,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	13	1	51	SISTEMA MODULAR DE MANTENIMIENTO, RUTA NAC. N° 3, Tramo: CNEL. DORREGO - EMP. R.N. 1V03 - PJE. EL TRIANGULO, Sección: km. 590,15 - km 689,70, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11.718.293	136.568.857	325.138.550	-	473.425.700	2,48%	28,85%	68,68%	0,00%	100,00%
64	604	16	13	2	51	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 78, Tramo: Emp. R.N.N° 40 - Limite La Rioja/Catamarca, Sección: Km. 0,00 - Km. 81,15, Provincia de La Rioja	3.467.967	26.532.033	178.499.999	-	208.499.999	1,66%	12,73%	85,61%	0,00%	100,00%
64	604	16	13	4	51	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 188, Tramo: Emp. R.N.N° 33 - Int. R.N. N° 35, Sección: Km. 360,950 - Km. 478,900, Provincia de Buenos Aires y La Pampa	60.708.898	551.987.653	327.496.500	-	940.193.051	6,46%	58,71%	34,83%	0,00%	100,00%
64	604	16	13	5	51	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 188, Tramo: San Nicolas - Pergamino, Sección: Km. 2,00 - Km. 71,87, Provincia de Buenos Aires	27.275.396	287.322.708	-	-	314.598.104	8,67%	91,33%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	13	8	51	Sistema Modular, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Empalme. Ruta Provincial N° 21 - Cañuelas, Sección: Km. 29.000 64,000, Prov. Buenos Aires	56.500.535	432.263.065	261.520.361	-	750.283.961	7,53%	57,61%	34,86%	0,00%	100,00%
64	604	16	21	11	51	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 205/226, Tramo: Saladillo - Bolívar, Sección: Km. 188,56 - Km. 317,41 y Tramo: Olavarría - Bolívar, Sección: Km. 300,00 - Km. 404,50, Provincia de Buenos Aires	90.165.169	949.812.073	-	-	1.039.977.242	8,67%	91,33%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	21	12	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 178, Tramo: PERGAMINO - LTE. CON SANTA FE, Sección: KM 0,00 - KM. 46,00, Provincia de Buenos Aires	23.270.894	181.479.106	68.400.000	-	273.600.000	8,67%	66,33%	25,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	21	13	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: AZUL - EMP RP N° 72, Sección: km. 307 - km 585, Provincia de Buenos Aires	36.413.654	453.586.347	209.999.999	-	700.000.000	5,20%	64,80%	30,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	21	14	51	Obras de Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 226, Tramo: Bolívar - Emp. Ruta Nacional N° 5 (Pehuato), Sección: Km 404,32 - Km 517,20, Provincia de Buenos Aires.	25.080.992	408.850.332	-	-	433.931.324	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	21	15	51	Obras de Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 226, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 5 (Pehuajo) - Emp. Ruta Nacional N° 33 (G. Villegas), Sección: Km 517,20 - Km 623,02, Provincia de Buenos Aires.	38.150.527	621.899.473	-	-	660.050.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	21	16	51	Obras de Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 4 (San Justo) - Emp. Ruta Nacional N° 205 (Cañuelas), Sección: Km 18,89 - Km 28,22, Provincia de Buenos Aires.	86.699.175	1.413.300.825	-	-	1.500.000.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	22	10	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 148 , Tramo: Lte. San Luis/Córdoba – Villa Dolores, Sección: Km. 925.000 – Km . 966.600, Provincia de Córdoba	4.176.589	31.953.420	-	-	36.130.009	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	22	11	51	Mantenimiento Ruta Nacional 1V09, Tramo: Villa Maria (SAL) - Oliva (ENTR), Sección: Km. 593,20 - Km. 594,49, Provincia de Córdoba	14.010.661	107.189.979	181.800.960	-	303.001.600	4,62%	35,38%	60,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	22	12	51	Mantenimiento Ruta Nacional 1V09, Tramo: Villa Maria (SAL) - Oliva (ENTR), Sección: Km. 576,08- Km. 577,20, Provincia de Córdoba	14.010.661	107.189.979	181.800.960	-	303.001.600	4,62%	35,38%	60,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	22	13	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 9, Tramo: Jesus Maria (Entrada - Salida), Sección: km. 751,32 - km.754,66, Provincia de Córdoba	16.761.841	128.238.160	158.001.599	-	303.001.600	5,53%	42,32%	52,15%	0,00%	100,00%
64	604	16	22	14	51	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 35, Tramo: Huinca Renancó - Emp. Ruta Provincial N° 27, Sección: km 543,01 - km 556,00, Provincia de Córdoba	26.587.747	203.412.253	-	-	230.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	24	10	51	Conservación MEJORATIVA, RUTA NAC. N° 146 , Tramo: Lte. San Luis/Mendoza - Monte Comán, Sección: km. 278,00 - km. 336,80, PROVINCIA DE MENDOZA	18.206.827	139.293.173	-	-	157.500.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	24	11	51	Conservación Mejorativa Con Repavimentacion Parcial, Ruta 40, Tramo: Luján de Cuyo - Mendoza A/N RN 7, Sección: 3272,41 - 3278,83, Provincia de Mendoza	1.000.000	4.422.006	197.449.994	-	202.872.000	0,49%	2,18%	97,33%	0,00%	100,00%

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE FISICO (en porcentaje)				
							2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
64	604	16	24	12	51	Fresado y restitución de calzada - Restitución de banquetas, Ruta 7, Tramo: San Martín - Mendoza Princ. Sup., Sección: 1011,49 - 1036,43, Provincia de Mendoza	12.108.754	92.639.246	-	-	104.748.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	24	13	51	Calzadas principales (Refuerzo), Ruta 40, Tramo: JOCOLI - LTE MZA/SAN JUAN, Sección: 3323,17 - 3377,86, Provincia de Mendoza	13.276.418	101.572.582	267.981.000	-	382.830.000	3,47%	26,53%	70,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	24	14	51	Fresado y Restitución En Calzada - Restitución de Banquetas, Ruta 40, Tramo: Bardas Blancas - Malargue, Sección: 2937,27 - 2947,8, Provincia de Mendoza	5.112.477	39.113.523	-	-	44.226.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	24	15	51	Fresado y Restitución de Calzada, Ruta 40, Tramo: Tunuyán - Anchoris, Sección: 3226,13 - 3245,62, Provincia de Mendoza	7.097.021	54.296.479	143.251.500	-	204.645.000	3,47%	26,53%	70,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	24	16	51	Fresado y restitución en calzada ascendente - Restitución de banquetas, Ruta 40, Tramo: Anchoris - Luján de Cuyo, Sección: 3245,62 - 3272,41, Provincia de Mendoza	9.755.218	74.633.282	196.906.500	-	281.295.000	3,47%	26,53%	70,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	24	17	51	Conservación Mejorativa, Ruta RN 0143, Tramo: San Rafael (Salida) - Pareditas, Sección: Km. 533,81 - Km. 565,56, Provincia de Mendoza	4.094.225	31.323.280	-	-	35.417.505	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	24	18	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lujan de Cuyo - Mendoza, Sección: km.3290,54 - Km. 3295,47, Provincia de Mendoza	8.498.775	65.020.736	171.545.526	-	245.065.037	3,47%	26,53%	70,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	25	10	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 51, Tramo: CAMPO QUIJANO - ESTACION CHORRILLOS, Sección: Km. 21.89 – Km. 44.93, Provincia de Salta	14.686.840	112.363.160	103.950.000	-	231.000.000	6,36%	48,64%	45,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	25	12	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 40, Tramo: LA DARSENA - ANGASTACO, Sección: Km 4370,77 - KM 4402,91, Provincia de Salta	22.541.786	172.458.215	104.999.999	-	300.000.000	7,51%	57,49%	35,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	25	13	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 1V40, Tramo:S.A. de LOS COBRES - LTE.C/JUJUY, Sección: Km 0,00 - Km 20,00, Provincia de Salta	19.420.615	148.579.385	72.000.000	-	240.000.000	8,09%	61,91%	30,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	26	10	51	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Rio Leon - Emp. Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca), Sección: Volcan (Km 1732,48) - Emp. Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca) (Km 1752,23), Provincia de Jujuy.	25.465.605	767.588.475	88.117.120	-	881.171.200	2,89%	87,11%	10,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	26	11	51	Conservación de Rutina en Rutas Nacionales N° 40, N° 52, N° 9, N° 66, Tramos: L. SALTA / JUJUY - EMP. RN 9 (LA QUIACA) / LIMITE SALTA/JUJUY - LTE. CON CHILE / EL CARMEN RP 42 - S. S. de JUJUY / R.N. 9 - R.N. 34 EL CUARTEADERO. Provincia del Jujuy.	28.552.928	897.697.072	308.750.000	-	1.235.000.000	2,31%	72,69%	25,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	27	10	51	Conservación Mejorativa, Ruta RN 1V09, Tramo: Cañada de Gomez Entrada y Salida, Sección: Km. 375,27 - Km. 379,00, Provincia de Santa Fe	3.834.739	29.338.061	-	-	33.172.800	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	27	11	51	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11, Tramo: ROSARIO (EMP RN A008) - SANTA FE (EMP RN A012), Sección: KM 314,44 - KM 464,53, Provincia de Santa Fe	80.286.586	1.135.136.097	382.821.437	-	1.598.244.120	5,02%	71,02%	23,95%	0,00%	100,00%
64	604	16	27	12	51	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11 y Ruta Nacional N° A009, Tramo: CRESPO(RP N° 39) - AVELLANEDA (RP N° 31) / PTO. RECONQUISTA - EMP. RN N° 11, Sección: KM 616,45 - KM 794,69 / KM 0,00 - KM 11,89, Provincia de Santa Fe	114.417.516	1.700.179.727	-	-	1.814.597.243	6,31%	93,69%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	27	13	51	Conservación Mejorativa, Sistema Modular, Ruta Nacional N° 33, Tramo: SANCTI SPIRITU - EMP. R.N. N° A008 -B/N Avda. Circunvalación de Rosario, Sección: km 607,92- km 791,05, Provincia de Santa Fe.	115.598.900	1.684.401.100	200.000.000	-	2.000.000.000	5,78%	84,22%	10,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	27	14	51	Reciclado y Bacheo de carpeta de concreto asfaltico, Reparación de losas de hormigón y Mantenimiento de Banquetas, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 33 - Las Rosas, Sección: Km 145,900 - Km 167,295, Provincia de Santa Fe.	25.923.053	422.576.947	-	-	448.500.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	27	15	51	Mantenimiento de Rutina sobre Ruta Nacional N° 98, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 11 (Vera) - Emp. Ruta Provincial N° 40, Sección: Sección: Km 77,00 - Km 123,57, Provincia de Santa Fe.	34.679.670	565.320.330	-	-	600.000.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	28	10	51	Conservación MEJORATIVA, RUTA NAC. N° 79, Tramo: Lte. San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: KM 69,02 - KM 96,42, PROVINCIA DE LA RIOJA	15.390.156	117.743.944	108.927.900	-	242.062.000	6,36%	48,64%	45,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	28	11	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 79, Tramo: Emp. RN 141 - Sta. Rita Rp 31, Sección: Km 137,10 - Km 170,67, Provincia de La Rioja	7.947.424	60.802.576	-	-	68.750.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	28	12	51	Conservación Mejorativa, Ruta RN 0076, Tramo: Emp. RN N° 150 - Emp RN N° 40, Sección: Km 33,66-Km 40,66 y Km 75,83- Km 112,74, Provincia de La Rioja	10.882.249	83.255.751	-	-	94.138.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	28	13	51	Conservación Mejorativa, Ruta RN 0141, Tramo: Emp. RN N° 79 - Chepes, Sección: Km 1,31-Km 29,65, Provincia de La Rioja	5.892.538	45.081.462	-	-	50.974.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	28	14	51	Obra de mantenimiento en Ruta Nacional N° 141, Tramo: Emp. Con R.N.N° 79 - Chepes, Sección: Emp. RN79 (KM 1,31) – Chepes (Sal.) (KM 34,15), Provincia de La Rioja.	21.270.198	438.729.802	-	-	460.000.000	4,62%	95,38%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	28	15	51	Obra de mantenimiento en Ruta Nacional N° 141, Tramo: Emp. Con R.N.N° 79-Lte. San Juan/La Rioja, Sección: Chepes (Sal.) (Km 34,15) – Lte. San Juan/La Rioja (KM 81,94), Provincia de La Rioja.	30.980.505	639.019.495	-	-	670.000.000	4,62%	95,38%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	28	16	51	Obra de mantenimiento en Ruta Nacional N° 76, Tramo: Emp. con RN N°150 - Emp. RN 40 (V. Unión), Sección: Km 33,66 - Km 40,66- S2; Km 75,83 - Km 112,74, Provincia de La Rioja	24.275.769	675.724.231	-	-	700.000.000	3,47%	96,53%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	29	10	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 153, Tramo: EMP R.N. N° 40 (V.A.) - PEDERNAL, Sección: KM. 74,31 - KM. 75,46, Provincia de San Juan	19.925.551	152.442.449	-	-	172.368.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	29	11	51	Transferencia de Funciones Operativas, Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 153, Tramo: Limite Mendoza/San Juan - San Juan Capital (ENT. CALLE 8) / EMP. Ruta Nacional N° 40 (Va. M. Agua) - Pedernal, Provincia de San Juan	12.312.498	94.198.012	-	-	106.510.510	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	30	10	51	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 12, Tramo: LTE C/ENTRE RIOS - EMP RP N°25, Provincia de Corrientes	41.588.317	730.287.883	-	-	771.876.200	5,39%	94,61%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	31	10	51	Obra de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 40, Tramo: LA MERCED – LTE. CATAMARCA/TUCUMAN, Sección: KM 636,50 (EMP R.P.9 (I) – BALCOZNA) – KM 661,19 (LTE. CATAMARCA/TUCUMAN), Provincia de Catamarca	6.040.043	46.209.957	-	-	52.250.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	31	11	51	Reparación y Reconstrucción de Defensas en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Belén - Río Agua Clara, Sección: km 4.094; km 4.095; km 4.096; km 4.098; km 4.099; km 4.101 y km 4.102, Provincia de Catamarca	17.339.835	132.660.165	-	-	150.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	31	12	51	Repavimentación de calzada con reconstrucción y pavimentación de banquetas, RN N°40, Limite La Rioja/Catamarca - Río Agua Clara, Km 4.009,16 - Km 4.103,14, Provincia de Catamarca	36.127.170	276.394.576	-	-	312.521.746	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	31	13	51	Repavimentación de calzada con reconstrucción y pavimentación de banquetas, RN N°60, Limite La Rioja/Catamarca - Tinogasta, Km 1.257,23 - Km 1.320,65, Provincia de Catamarca	24.322.747	186.083.637	-	-	210.406.384	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	31	14	51	Repavimentación de calzada con reconstrucción y pavimentación de banquetas, RN N°38, Limite La Rioja/Catamarca - Río Ongüí, Km 506,02 - Km 570,24, Provincia de Catamarca	24.851.418	190.128.292	-	-	214.979.710	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	31	15	51	Repavimentación de calzada con reconstrucción y pavimentación de banquetas, RN N°60, Empalme RN N°38 - Limite Catamarca/La Rioja, Km 1.117,85 - Km 1.161,37, Provincia de Catamarca	17.002.383	130.078.456	-	-	147.080.839	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	32	11	51	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237, Tramo: EMP. R.N. N° 22 (ARROYITO) - KM 1481,80, Sección: KM 1269,94 - KM 1481,80, Provincia del Neuquén.	8.864.124	221.175.876	76.680.000	-	306.720.000	2,89%	72,11%	25,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	32	12	51	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 40, Tramo: EMP. RN 231 - A.CHAPELO CHICO // (PTE), Sección: KM 2124,50 - KM 2225,98, Provincia del Neuquén.	17.339.835	432.660.165	50.000.000	-	500.000.000	3,47%	86,53%	10,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	32	13	51	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 22, Tramo: EMP. R.N. 237 - ZAPALA R.N.40, Sección: KM 1270,24 - KM 1404,49, Provincia del Neuquén.	6.340.311	158.202.189	65.457.500	-	230.000.000	2,76%	68,78%	28,46%	0,00%	100,00%

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE FISICO (en porcentaje)				
							2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
64	604	16	32	14	51	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237 y 40, Tramo: A° LIMAY CHICO (PTE) - EMP. RN 40 (EX RN 231) / LTE. R.NEGRO/NEUQUEN - EMP. RN 231, Sección: PROG. 1563,16 - PROG. 1630,52, Provincia del Neuquén.	43.754.826	713.256.286	-	-	757.011.112	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	32	15	51	Obra de Mantenimiento: Sistema Modular en Ruta Nacional N° A022, Tramo: Camino Loma La Lata - Emp. Ruta Nacional N° 22, Sección: Km. 9,52 - Km. 33,19, Provincia del Neuquén.	5.779.945	156.720.055	87.500.000	-	250.000.000	2,31%	62,69%	35,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	32	16	51	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Zapala - Las Lajas, Sección: Km. 2433,06 - Km. 2482,16, Provincia del Neuquén.	34.679.670	565.320.330	-	-	600.000.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	32	17	51	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 242, Tramo: Las Lajas-Limite con Chile, Paso Int. Pino Hachado Sección: Km. 0 - Km. 58,84, Provincia del Neuquén.	17.640.045	287.553.955	-	-	305.194.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	33	11	51	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 3; Tramo: LTE. RIO NEGRO/CHUBUT - PTO. MADRYN; Secc: KM. 1354,57 - KM. 1394,50; Provincia de CHUBUT	16.776.290	128.348.710	177.375.000	-	322.500.000	5,20%	39,80%	55,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	33	12	51	Obra de Conservación Mejorativa de trabajos de bacheo y carpetines, Ruta RN 0040, Tramo: TRAMO: EMP. RN 26 - LOS TAMARISCOS, Sección: KM. 1432,59 - KM. 1468,00, Provincia de CHUBUT	14.190.555	108.566.277	150.036.128	-	272.792.960	5,20%	39,80%	55,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	33	14	51	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Puerto Madryn - Emp. Ruta Provincial N° 9, Sección: Prog. 1452,08 - Prog. 1504,30, Provincia del Chubut	31.666.099	379.230.099	273.930.798	-	684.826.996	4,62%	55,38%	40,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	33	15	51	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Trelew RN 25 - Emp. RP 30, Sección: Prog. 1504,30 - Prog. 1587,63, Provincia del Chubut	62.438.221	747.754.019	540.128.160	-	1.350.320.400	4,62%	55,38%	40,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	33	16	51	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Uzcudum RP 31 - Ea Laguna Grande, Sección: Prog. 1587,63 - Prog. 1729,26, Provincia del Chubut	36.593.758	438.243.261	316.558.012	-	791.395.031	4,62%	55,38%	40,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	33	17	51	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: EA. Laguna Grande - Emp. RP 27, Sección: Prog. 1729,26 - Prog. 1784,25, Provincia del Chubut	48.551.538	581.448.462	420.000.000	-	1.050.000.000	4,62%	55,38%	40,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	33	18	51	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. RP 27 - Comodoro Rivadavia, Sección: Prog. 1784,25 - Prog. 1817,21, Provincia del Chubut	43.927.582	526.072.418	380.000.000	-	950.000.000	4,62%	55,38%	40,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	33	19	51	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 26, Tramo: EMP RNN° 3 - Km 209,62, Sección: Km 1817,20- Km 1822,20, Provincia del Chubut	17.339.835	332.660.165	150.000.000	-	500.000.000	3,47%	66,53%	30,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	33	20	51	Bacheo, Fresado, Carpeta Bituminosa y Banquina Enripiado en Ruta Nacional N° 25, Tramo: Trelew - Dolavon (Puesto Control Policial), Provincia del Chubut.	47.684.546	777.315.454	-	-	825.000.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	33	21	51	Terraplenes y Banquinas en Ruta Nacional N° 25, Tramo: Las Chagas- Las Plumas, Provincia del Chubut	11.559.890	488.440.110	-	-	500.000.000	2,31%	97,69%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	36	10	51	Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Microaglom., Ruta RN 0009, Tramo: Lte.Cordoba/Sgo. del Estero - Rio Saladillo, Sección: (Km 910,00 - Km. 931,00), Provincia de Stgo del Estero	4.328.023	33.111.977	-	-	37.440.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	36	11	51	Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo y Microaglom., Ruta RN 0009, Tramo: Lte.Cordoba/Sgo. del Estero - Rio Saladillo, Sección: (Km 931,00 - Km. 969,00), Provincia de Stgo del Estero	6.492.034	49.667.966	-	-	56.160.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	37	12	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 130, Tramo: EMP RN N° 14 - EMP RP N°20, Sección: Km. 0,00 - Km. 82,27, Provincia de Entre Rios	17.539.243	164.530.757	121.380.000	-	303.450.000	5,78%	54,22%	40,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	37	13	51	Tareas de mantenimiento por sistema modular en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 127 - Lte. Corrientes, Sección: km. 500 - km. 647, Provincia de Entre Rios.	67.625.357	1.492.374.644	390.000.000	-	1.950.000.001	3,47%	76,53%	20,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	38	14	51	Obra de conservación mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: LA TIGRA - SAENZ PEÑA, Sección: KM. 1078 - KM. 1111, Provincia del Chaco.	33.977.985	259.952.015	125.970.000	-	419.900.000	8,09%	61,91%	30,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	38	15	51	Obra de conservación mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: KM. 1130 - EMP. R.P.N°9, Sección: KM. 1130 - KM.1167, Provincia del Chaco.	54.054.046	413.545.954	141.180.000	-	608.780.000	8,88%	67,93%	23,19%	0,00%	100,00%
64	604	16	38	16	51	Obra de conservación mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: KM. 1241 - PUENTE LAVALLE, Sección: KM. 1241 - KM. 1288, Provincia del Chaco.	46.075.410	352.504.590	170.820.000	-	569.400.000	8,09%	61,91%	30,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	38	17	51	Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 11, Tramo: EMP. R.N.N°16 . - LTE C/FORMOSA, Sección: KM. 174 - KM. 263, Provincia del Chaco	62.515.885	816.284.115	473.200.000	-	1.352.000.000	4,62%	60,38%	35,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	38	18	51	Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 89, Tramo: EMP. R.N.N°16 . - EMP. R.P.13, Sección: KM. 174 - KM. 263, Provincia del Chaco	58.488.419	763.696.581	442.715.000	-	1.264.900.000	4,62%	60,38%	35,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	38	19	51	Bacheo y carpeta asfáltica en calzada y bacheo en banquina pavimentada, RN N°16, Limite Corrientes/Chaco - Makalle, Km 5 - Km 17,55, Provincia de Chaco	27.974.934	214.025.066	-	-	242.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	38	20	51	Bacheo y carpeta asfáltica en calzada y bacheo en banquina pavimentada, RN N°16, Limite Corrientes/Chaco - Presidencia de La Plaza, Km 17,55 - Km 59,82, Provincia de Chaco	113.055.724	864.944.276	-	-	978.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	38	21	51	Bacheo y carpeta asfáltica en calzada, RN N°16, Makalle - Quitilipi, Km 74,74 - Km 116,73, Provincia de Chaco	97.218.675	743.781.325	-	-	841.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	38	22	51	Bacheo y carpeta asfáltica en calzada, RN N°16, Presidencia de La Plaza - Quitilipi, Km 116,73 - Km 176,15, Provincia de Chaco	155.364.922	1.188.635.078	-	-	1.344.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	39	11	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 3, Tramo: 2 Acceso M. Buratovich - Acceso a Colonia Los Alamo, Sección: 780,00- km. 810,25, Provincia de Buenos Aires	14.798.582	113.218.054	298.705.484	-	426.722.120	3,47%	26,53%	70,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	39	12	51	Mantenimiento Ruta Nacional N° 3, Tramo: FFCC Roca - Buratovich, Sección: Km719 - km.780, Provincia de Buenos Aires	14.748.783	112.837.057	116.378.780	-	243.964.600	6,05%	46,25%	47,70%	0,00%	100,00%
64	604	16	39	13	51	Conservación de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 33, Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 007-06 (Avda. Sesquicentenario) - Ea. Almaris, Provincia de Buenos Aires.	40.941.277	738.225.390	70.833.333	-	850.000.000	4,82%	86,85%	8,33%	0,00%	100,00%
64	604	16	39	14	51	Conservación de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 33, Tramo: Ea. Almaris - Emp. Ruta Nacional N° 5, Provincia de Buenos Aires.	38.532.967	694.800.367	66.666.666	-	800.000.000	4,82%	86,85%	8,33%	0,00%	100,00%
64	604	16	39	15	51	Obra de Mantenimiento: Sistema Modular en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Bahía Blanca - Dorrego, Sección: Km. 598 - Km. 670, Provincia de Buenos Aires.	32.836.494	440.589.206	-	-	473.425.700	6,94%	93,06%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	39	16	51	Obra de Mantenimiento: Sistema Modular en Ruta Nacional N° 228, Tramo: Necochea - Tres Arroyos, Sección: Km. 0,00 - Km. 135,62, Provincia de Buenos Aires.	47.863.403	642.215.297	-	-	690.078.700	6,94%	93,06%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	39	17	51	Obra de Mantenimiento: Sistema Modular en Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 22, Tramo: Emp. Ruta Provincial Ex Ruta Nacional 1V03 Pje. Maldonado - Pedro Luro/ Emp. Ruta Nacional N° 3 - Lte. Buenos Aires - La Pampa, Sección: km 698,00 - km 779,01 / km 718,95- km 734,17, Provincia de Buenos Aires.	52.019.505	697.980.495	-	-	750.000.000	6,94%	93,06%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	40	11	51	Fresado, Ejecución de Carpetines, Bacheo y Construcción de Calzada de H°, Ruta RN 0022, Tramo: Tramo: Lte La Pampa - Chifuro Emp. R.N.N°152, Sección: Km 857,16 - Km 1.050,00, Provincia de Rio Negro	4.839.728	37.026.832	-	-	41.866.560	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	40	12	51	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. Ruta Provincial Secund. N° 61 - Lte. C/ Chubut, Sección: km. 1180 - km. 1304, Provincia de Rio Negro.	6.935.934	173.064.066	120.000.000	180.000.000	480.000.000	1,44%	36,06%	25,00%	37,50%	100,00%
64	604	16	40	13	51	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 22, Tramo: Chelforo - Chimpay, Sección: km. 1044 - km. 1080, Provincia de Rio Negro.	32.367.692	247.632.308	-	-	280.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	40	14	51	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 22, Tramo: Chichinales - Villa Regina, Sección: km. 1116 - km. 1132, Provincia de Rio Negro.	28.899.725	221.100.275	-	-	250.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE FÍSICO (en porcentaje)				
							2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
64	604	42	10	20	53	Autopista Ruta Nacional Nº 8 Pilar - Pergamino Tramo: 2A Sección: A° Grivas (Km.78,13) - A° de Giles (Km.104,37). Construcción de Distribuidor Acceso Sur a San Antonio de Areco	21.743.617	418.351.749	9.904.634	-	450.000.000	4,83%	92,97%	2,20%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	20	54	Autopista RN 8 Pilar - Pergamino Tramo: 3 - Construcción de Colectoras y obras faltantes	46.843.012	594.377.208	158.779.780	-	800.000.000	5,86%	74,30%	19,85%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	20	55	Construcción de colectoras y obras faltantes Autopista Ruta Nacional Nº 8 Pilar - Pergamino, tramo 4, provincia de Buenos Aires,	41.512.585	685.596.238	72.891.177	-	800.000.000	5,19%	85,70%	9,11%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	27	51	Construcción de Autovía en Ruta Nacional Nº 9, Tramo: Santiago del Estero Capital - Acc. a Termas de Río Hondo, Sección: km. 1139,76 - km. 1203,72, Provincia de Santiago del Estero	2.039.913.868	5.031.760.696	4.307.236.421	-	11.378.910.985	17,93%	44,22%	37,85%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	31	55	Corredor NOA: Ruta Nacional Nº 34 Rosario de la Frontera - Límite Salta/Jujuy (BIRF Nº 8810)	485.618.697	6.775.545.338	-	-	7.261.164.035	6,69%	93,31%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	31	58	Corredor NOA: Ruta Nacional Nº 34: Empalme R.N.Nº 66 - Acceso Norte a San Pedro de Jujuy - Grupo 2 (BIRF 8810)	1.348.386.580	6.871.771.566	3.426.561.527	-	11.646.719.673	11,58%	59,00%	29,42%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	31	59	Corredor NOA: OBRAS FALTANTES: AU, RN 66 y 1V66 - SECCIÓN 2: LÍMITE PCIAS SALTA/ JUJUY - INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL Nº 66- GRUPO 1 Lote 2 (BIRF 8810)	1.043.944.476	5.194.278.935	-	-	6.238.223.411	16,73%	83,27%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	31	60	Corredor NOA: RN 34, Tramo: GRUPO 4 - Autopista. Variante Güemes/ Acceso al Centro Multimodal de Transferencia de Cargas y Logística en Güemes	249.693.624	2.520.306.376	1.750.967.615	-	4.520.967.615	5,52%	55,75%	38,73%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	31	61	Corredor NOA: Autopista RN 66 Acceso a Salta - San Pedro de Jujuy - Int. RN 1V66 - Int. RP 9 - GRUPO 3 (BIRF 8810)	1.268.748.578	5.368.315.199	-	-	6.637.063.777	19,12%	80,88%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	42	51	Obras de Seguridad En RnNº 8 - Corredor Vial VIII	3.467.967	26.532.033	99.569.001	-	127.569.001	2,68%	20,48%	76,85%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	43	53	Construcción de obras menores en la Autopista Ruta Nacional Nº 3 Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia, Tramo Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia Sección: Avenida Circunvalación Caleta Olivia.	37.893.435	696.276.766	365.829.799	-	1.100.000.000	3,44%	63,30%	33,28%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	44	51	Construcción de Autopista en Variante RNNº 68, Tramo: Chicoana - Salta, Provincia de Salta	155.887.631	3.101.196.619	5.415.750	-	3.262.500.000	4,78%	95,06%	0,17%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	46	51	Construcción de tercer Carril en RN Nº 9, Autopista Buenos Aires - Rosario entre la RN Nº A012 km 278,28 (Alvear) y la RN A-008 km 287,50 (Rosario), Provincia de Santa Fe.	1.893.041.104	1.673.558.077	-	-	3.566.599.181	53,08%	46,92%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	47	51	Ampliación de Capacidad, Autovía, Ruta Nacional Nº 9, Tramo: TERMAS DE RIO HONDO (Prog. 1208.483) – LTE. CON TUCUMÁN (Prog. 1223.420), Provincia: Santiago del Estero (BID 3050)	1.614.177.408	1.552.347.836	-	-	3.166.525.244	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	47	52	Acceso Sur A San Miguel de Tucumán, Ampliación de Capacidad de La Ruta Nacional Nº 9, Tramo: A° Mista - Sm de Tucumán, Sección: Ex RN Nº 9 y Rp Nº 302 (Km 1287,98) - Empalme Con RN Nº 38 (Km 1285,13), Provincia: Tucumán (BID 3050)	897.233.460	862.865.763	-	-	1.760.099.223	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	48	51	Ruta Nacional Nº 7, Duplicación Carmen de Areco (Km. 138,35 a Km. 141,00) y Distribuidor de Acceso a Gouin (Km. 137,87), Provincia de Buenos Aires	1.237.259.000	25.000.000	387.741.000	-	1.650.000.000	74,99%	1,52%	23,50%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	49	51	Construcción de Autopista: Ruta Nacional Nº 5; Tramo: Mercedes - Inicio Variante Suipacha; Sección: Km 104,00 - Km 124,00; Provincia de Buenos Aires (CAF 11744)	1.084.537.200	3.630.534.175	2.018.813.437	-	6.733.884.812	16,11%	53,91%	29,98%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	50	51	Construcción de Autopista, Ruta Nacional Nº 3; Tramo: Fin Variante S. M. del Monte - Acc. Gorchs, Provincia de Buenos Aires. (CAF 11744)	2.037.135.336	6.466.692.463	1.401.553.199	-	9.905.380.998	20,57%	65,28%	14,15%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	51	51	Construcción de Autopista, Ruta Nacional Nº 3, Tramo: Fin Variante Las Flores - Intersección con RP Nº 30, Provincia de Buenos Aires.	112.782.223	1.544.792.127	-	-	1.657.574.350	6,80%	93,20%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	52	51	Construcción de Autopista, Ruta Nacional Nº 7, Adecuación de Travesía Urbana de Junín, entre RN Nº 65 y km 267,00,, Provincia de Buenos Aires	1.332.477.289	3.109.113.675	-	-	4.441.590.964	30,00%	70,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	53	51	Circunvalación a Formosa, Ruta Nacional Nº 11, Tramo: Limite con la provincia de Chaco - Empalme RN Nº 81, Sección: KM 1178,00 - KM 1184,21, Provincia de Formosa.	818.463.804	2.018.866.611	831.669.585	-	3.669.000.000	22,31%	55,02%	22,67%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	56	51	Duplicación de calzada en Ruta Nacional Nº 8, Tramo: Circunvalación Villa Mercedes - Limite con Córdoba, Sección: KM 693,76 - KM 720,09, Provincia de San Luis	208.078.020	1.591.921.980	2.700.000.000	-	4.500.000.000	4,62%	35,38%	60,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	57	51	Autopista Ruta Nacional Nº 5, Tramo: Suipacha - Chivilcoy, Sección: Km 129,5 - Km 154, Provincia de Buenos Aires	1.926.400.000	3.421.200.000	4.484.400.000	-	9.832.000.000	19,59%	34,80%	45,61%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	58	51	Construcción de Autopista Ruta Nacional Nº A012, Tramo: Int. RP 25 S - Prog. 16,80, Sección: Km 0,5 - Km 16,8; Provincia de Santa Fe	2.077.600.000	3.635.800.000	4.674.600.000	-	10.388.000.000	20,00%	35,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	59	51	Construcción de Autopista Ruta Nacional Nº A012, Tramo: Prog. 16,80- Au. Ros-Córdoba, Sección: Km 16,8 - Km 39,78, Provincia de Santa Fe	2.070.800.000	3.623.900.000	4.659.300.000	-	10.354.000.000	20,00%	35,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	60	51	Tercer Carril en Ruta Nacional Nº 9, Tramo: Rosario (Int. RN A008) - Rosario (Int. RN A012), Sección: km 297 - Km 314,08, Provincia de Santa Fe	4.727.500.000	3.498.350.000	1.229.150.000	-	9.455.000.000	50,00%	37,00%	13,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	61	51	Tercer Carril Autopista Jorge Newbery, Sección: km 27,2 - km 32,5, Provincia de Buenos Aires	315.200.000	551.600.000	709.200.000	-	1.576.000.000	20,00%	35,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	62	51	Autopista Ruta Nacional Nº 3, Tramo: Las Flores - Azul, Sección: km 183 - km 185,18, Provincia de Buenos Aires	201.109.100	254.450.000	271.440.900	-	727.000.000	27,66%	35,00%	37,34%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	63	51	Autovía Ruta Nacional Nº 16 - Makalle - Rp 9 - Duplicación de Calzada y Repavimentación de Calzada	84.271.598	1.009.228.402	121.500.000	-	1.215.000.000	6,94%	83,06%	10,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	64	51	Ruta Nacional Nº 5, Variante Suipacha, Sección: Km 124 - km 129,5, Provincia de Buenos Aires	692.000.000	1.261.000.000	1.707.000.000	-	3.660.000.000	18,91%	34,45%	46,64%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	65	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional Nº 158, Tramo: San Francisco - Las Varillas, Provincia de Córdoba	191.951.973	6.227.298.027	3.705.750.000	-	10.125.000.000	1,90%	61,50%	36,60%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	66	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional Nº 158, Tramo: Las Varillas - Villa María, Provincia de Córdoba	207.308.131	6.725.481.869	4.002.210.000	-	10.935.000.000	1,90%	61,50%	36,60%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	67	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional Nº 158, Tramo: Villa María - Gral. Deheza, Provincia de Córdoba	168.917.737	5.480.022.263	3.261.060.000	-	9.910.000.000	1,90%	61,50%	36,60%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	68	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional Nº 158, Tramo: Gral Deheza - Río Cuarto, Provincia de Córdoba	176.595.616	5.729.114.184	3.409.290.000	-	9.315.000.000	1,90%	61,50%	36,60%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	69	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional Nº A016, Tramo: B/N RNNº 9 - Acceso Aeropuerto Benjamín Matienzo; Sección: Prog. Km. 1+500,00 - Acceso Aeropuerto Benjamín Matienzo (Prog. 6+448,24), Prov. de Tucumán. (BID 3050)	6.251.444	47.827.306	1.912.421.250	-	1.966.500.000	0,32%	2,43%	97,25%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	70	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional Nº 8, Corredor Río IV - Villa Mercedes, Provincia de Córdoba / San Luis, Tr: Santa Catarina - Limite c/ Córdoba /San Luis	194.511.333	6.310.328.667	3.755.160.000	-	10.260.000.000	1,90%	61,50%	36,60%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	71	51	Duplicación de calzada en Ruta Nacional Nº 34, Tramo: VARIANTE DE RAFAELA - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 13, Sección: KM. 44+400 - KM.60+290,02, Provincia de Santa Fe.	273.892.873	2.569.312.799	1.895.470.447	-	4.738.676.119	5,78%	54,22%	40,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	73	51	Duplicación de Calzada Ruta Nacional Nº 9; Tramo: B/N R.P.347 (EL CADILLAL) - INT.R.P.311 (I), Provincia de Tucumán.	1.412.773.935	10.808.570.168	4.073.781.368	-	16.295.125.471	8,67%	66,33%	25,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	74	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional Nº 34, Tramo: EMP.R.N.9 (I) (FIN SUP.) - LTE.C/ JUJUY, Provincia de Salta.	659.294.503	5.043.999.411	1.901.097.973	-	7.604.391.887	8,67%	66,33%	25,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	75	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional Nº 157, Tramo: INT.R.P.322 (I) (ACC.A B.VISTA) - S/N R.N.38 (A FAMAILLA), Provincia de Tucumán.	533.714.598	4.083.237.618	1.538.984.073	-	6.155.936.289	8,67%	66,33%	25,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	76	51	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional Nº A005, Tramo: INT.R.N.8 -INT.R.N.36 (ACC.A RIO CUARTO), Provincia de Córdoba.	345.344.740	2.642.094.929	995.813.224	-	3.983.252.893	8,67%	66,33%	25,00%	0,00%	100,00%
64	604	42	10	82	51	Proyecto y Construcción de Autovía Sobre Ruta Nacional Nº 11, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 81 - Limite Con Paraguay, Sección: Km 1.263,85 (Empalme Ruta Provincial Nº 6) - Km. 1.288,87 (Avda. Marana), Provincia de Formosa	542.544.171	11.660.122.496	2.055.000.000	-	14.257.666.667	3,81%	81,78%	14,41%	0,00%	100,00%

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE FÍSICO (en porcentaje)				
							2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
64	604	45	10	46	52	Pavimentación Ruta Provincial N° 126, Tramo: Ruta Nacional N°12 (Esquina) - Sauce (RPN°23), Sección II: Ruta Provincial N° 53 - Sauce (RPN° 23), Provincia de Corrientes (CAF IV)	698.739.306	3.476.666.567	140.994.128	-	4.316.400.001	16,19%	80,55%	3,27%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	48	51	Refuncionalización Rn°259, Paso Urbano Por Esquel, Provincia del Chubut	96.324.282	1.801.904.419	3.156.299	-	1.901.385.000	5,07%	94,77%	0,17%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	53	51	Variante Cañuelas, Ruta Nacional N° 3 / 205: Au. Ezeiza Cañuelas - Ruta Nacional N° 3- Acceso a Cañuelas (Calle Pellegrini) (BD 4338)	2.283.645.965	4.238.199.651	-	-	6.521.845.616	35,02%	64,98%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	54	51	Construcción de Variante San Miguel del Monte, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Inicio variante (R.P.N° 41) - Fin Variante (A° California)	2.478.537.753	1.092.924.494	2.628.537.753	-	6.200.000.000	39,98%	17,63%	42,40%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	55	51	Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: MOLINOS - VALLECITO, Provincia de Salta	376.061.101	793.372.847	-	-	1.169.433.948	32,16%	67,84%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	56	51	Pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Cachi - La Poma, Sección: Empalme R.P.N°33 (km. 4511,98) - Acceso a Palermo (km 4526,54)	40.642.261	310.937.739	226.420.000	-	578.000.000	7,03%	53,80%	39,17%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	57	51	Pavimentación Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. C/ La Rioja - Belen, Sección: Km. 4072,91 - Km. 4078,21. Provincia de Catamarca	22.329.189	363.992.634	-	-	386.321.823	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	58	51	Construcción de Obra Básica y Pavimento en Variante Ruta Nacional N° 60 - Paso Externo Ciudad de Tinogasta -	54.100.285	413.899.715	117.000.000	-	585.000.000	9,25%	70,75%	20,00%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	58	52	Construcción de Obra Básica, Pavimento y Obras de Artes Menores en Variante Ruta Nacional N° 60 - Paso Externo Ciudad de Tinogasta -	209.812.004	3.057.187.997	32.999.999	-	3.300.000.000	6,36%	92,64%	1,00%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	59	51	Construcción de Nuevo Centro de Control Fronterizo En Paso Jama - Construcción de Acceso y Playa de Estacionamiento	9.479.158	380.022.824	210.048.808	-	599.550.790	1,58%	63,38%	35,03%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	60	51	Construcción de Obra Básica, Puente, Alcantarillas y Pavimento en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Salta - La Caldera, Sección: km. 1608,57 - km. 1612,21. Provincia de Salta	80.919.230	619.080.770	700.000.000	-	1.400.000.000	5,78%	44,22%	50,00%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	61	51	Variante Ruta Nacional N° 40, Camino Nuevo Pavimentado y Obras de Seguridad. Circunvalación Las Lajas, Tramo: Zapala Ruta Nacional N° 22 - Río Salado, Provincia del Neuquén.	108.490.867	1.299.275.990	-	-	1.407.766.857	7,71%	92,29%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	62	51	Construcción de Calzada Nueva en Ruta Provincial N° 31, Tramo: Int. Ruta Provincial N° 41 - Intersección Ruta Nacional N° 8, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires	10.961.083	83.858.875	94.819.959	-	189.639.917	5,78%	44,22%	50,00%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	63	51	Obra básica, carpeta y obras faltantes en Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RN 40 -Emp. RP 51 (T I, S), Provincia del Chubut.	29.263.198	1.236.458.087	1.265.721.285	-	2.531.442.570	1,16%	48,84%	50,00%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	64	51	Obra Básica, Carpeta y Obras Faltantes en Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RN 40 -Emp. RP 51 (T I, S II), Provincia del Chubut.	40.827.521	1.725.085.535	1.765.913.056	-	3.531.826.112	1,16%	48,84%	50,00%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	65	51	Construcción Obra Nueva en Ruta Nacional N° 259, Tramo: Emp RPN° 17- Lte c/ Chile - Primer Etapa.	18.663.907	433.407.349	193.744.824	-	645.816.080	2,89%	67,11%	30,00%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	66	51	Construcción de obra básica, drenes y pavimento en Ruta Nacional N° 127, Tramo: Miñones - La Hiera, Provincia de Entre Ríos.	275.125.382	3.124.874.618	-	-	3.400.000.000	8,09%	91,91%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	67	51	Reconstrucción de zona primaria aduanera en Ruta Nacional N° 136, Tramo: Int. R.P. N° 20 - Lte. R.O. Uruguay, Provincia de Entre Ríos.	28.899.725	471.100.275	-	-	500.000.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	68	51	Obra Básica y Pavimento en Variante de Ruta Provincial N°48, Tramo: Andalgalá - Aconquija, Provincia de Catamarca. BID 5378 (AR-L 1348).	820.545.603	5.952.178.839	5.132.692.517	242.967.693	12.148.384.652	6,75%	49,00%	42,25%	2,00%	100,00%
64	604	45	10	69	51	Ruta Nacional N° 153, Tramo: Pedernal -Emp. Ruta Nacional N° 149. Sección I: Pedernal - Túnel. Provincia de San Juan. (BID 4652)	200.748.271	1.950.044.165	2.361.330.376	-	4.512.122.812	4,45%	43,22%	52,33%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	69	52	Ruta Nacional N° 153, Tramo: Pedernal - Emp. Ruta Nacional N° 149. Sección II: Túnel - Portezuelo. Provincia de San Juan. (BID 4652)	200.748.271	1.950.044.165	2.685.900.538	-	4.836.692.974	4,15%	40,32%	55,53%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	69	53	Ruta Nacional N° 153, Tramo: Pedernal -Emp. Ruta Nacional N° 149. Sección III: Portezuelo - Emp. Ruta Nacional N° 149. Provincia de San Juan. (BID 4652)	200.748.271	1.950.044.165	1.888.254.393	-	4.039.046.829	4,97%	48,28%	46,75%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	70	51	Construcción de Nueva Pista en el Aeropuerto Internacional "El Pucú", Provincia de Formosa.	254.675.541	4.151.517.610	-	-	4.406.193.151	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	71	51	Construcción de Obra Básica, Pavimentación e Iluminación en Ruta Nacional N° 38, Tramo: Emp. R.P. N° 25 - Emp. R.P. N° 5, Sección: Emp. R.P. N° 25 (Km 421,85)- Emp. R.P. N° 5 (acc. al aeropuerto) (Km 428,79), Provincia de La Rioja.	23.119.780	331.880.220	-	-	355.000.000	6,51%	93,49%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	45	10	72	51	Construcción de Obra Básica, Pavimentación e Iluminación en Ruta Nacional N° 75, Tramo: Emp. RN N° 38 (La Rioja) - Acc. A Villa Sanagasta, Sección:Emp. RN N° 38 La Rioja (Km 0,00) - Emp. antigua traza RN N° 38 (Av. San Francisco-Las Padercitas) (Km 10,92), Provincia de La Rioja.	45.661.566	504.338.435	-	-	550.000.001	8,30%	91,70%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	47	26	2	52	Ampliación y Refuncionalización del campamento El Arenal del 6to Dto. Etapas 1 y 2	34.679.670	565.320.330	406.800.000	-	1.006.800.000	3,44%	56,15%	40,41%	0,00%	100,00%
64	604	47	27	2	52	Construcción Campamento La Guardia, RN N°68, Provincia: Santa Fe	6.935.934	53.064.066	-	-	60.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	47	31	2	52	Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento La Viñita, RN N°38, Km 576. Provincia: Catamarca	3.467.967	26.532.033	-	-	30.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	47	44	2	52	Sub Campamento Tolhuin	16.919.240	129.442.360	97.574.400	-	243.936.000	6,94%	53,06%	40,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	21	2	51	Ruta Nacional N° 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas	157.298.835	388.701.165	-	-	546.000.000	28,81%	71,19%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	21	3	51	Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5; Tramo: Travesía Mercedes, Provincia de Buenos Aires	2.130.732.000	715.443.300	1.382.314.700	-	4.228.490.000	50,39%	16,92%	32,69%	0,00%	100,00%
64	604	48	21	4	51	Construcción de Rama y Rulo en Intersección: Au. Eze- Cañuelas y RP 6	129.500.000	95.830.000	-	-	259.000.000	50,00%	37,00%	13,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	21	5	51	Distribuidor Tipo Diamante en la Prog. 36+475 de la Ruta Nacional N°8, Autopista: Pilar - Pergamino, Tramo: VIB, Intersección con camino vecinal de Acceso a la Localidad de Juan Anchorena.	1.000.000	1.768.802	504.653.755	-	507.422.557	0,20%	0,35%	99,45%	0,00%	100,00%
64	604	48	22	2	51	Vinculación Autopista 19 con Ruta Nacional N°19 - Río Primero, Tramo: Arroyito - Río Primero, Provincia de Córdoba.	28.899.725	221.100.275	-	-	250.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	22	3	51	Construcción de Intersección en Ruta Nacional N° 38, Tramo: Acceso a Capilla del Monte - Acceso a Cruz del Eje, Sección: Km 112,00 - Km 113,00. Provincia de Córdoba.	18.611.423	211.388.577	-	-	230.000.000	8,09%	91,91%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	23	3	51	Obra de Seguridad Vial - Acceso A Leon Rouges, Ruta RN 0038, Tramo: Leon Rouges Km 753, Sección: Leon Rouges Km 753, Provincia de Tucuman	7.397.503	80.678.546	3.147.883	-	91.223.932	8,11%	88,44%	3,45%	0,00%	100,00%
64	604	48	23	4	51	Acceso A Juan Bautista Alberdi - Construcción de Rotonda, Pasarela E Iluminación de La Intersección - Obra de Seguridad	4.990.838	38.182.912	230.260.000	-	273.433.750	1,83%	13,96%	84,21%	0,00%	100,00%
64	604	48	27	2	51	Distribuidor RN N° A012 y RN N° 9 (Abevar), Provincia: Santa Fe	1.358.720.000	802.400.000	1.572.480.000	-	3.733.600.000	36,39%	21,49%	42,12%	0,00%	100,00%
64	604	48	27	3	51	Obras de Seguridad - Aut. Rosario Córdoba, Sección: km 314,11 - km 336, Provincia de Santa Fe	421.500.000	311.910.000	109.590.000	-	843.000.000	50,00%	37,00%	13,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	27	4	51	Obra de Iluminación sobre Ruta Nacional N° 11, Tramo: Ruta Nacional N° 11 - Intersección Ruta Provincial N° 64 (Coronada), Provincia de Santa Fe.	40.315.205	308.435.563	232.500.511	-	581.251.279	6,94%	53,06%	40,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	27	5	51	Reconstrucción de Acceso a Tacuaral desde Ruta Nacional N° 34, Tramo: Sunchales - Palacio, Sección: km. 270 - km. 271, Provincia de Santa Fe.	34.679.670	565.320.330	-	-	600.000.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	27	6	51	Obra de Iluminación sobre Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Fe - Nelson (Ruta Provincial N° 4), Sección: Km. 480,40 - Km. 490,71, Provincia de Santa Fe.	50.134.191	383.556.712	-	-	433.690.903	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	28	2	51	Protecciones de Ladera Cuesta de Miranda	25.577.548	292.683.626	81.738.826	-	400.000.000	6,39%	73,17%	20,43%	0,00%	100,00%
64	604	48	31	2	51	Rectificaciones planimétricas en Quebrada de la Cebila, RN N°60, Empalme RN N°38 - Límite Catamarca/La Rioja, Km 1.117,85 - Km 1.161,37, Provincia de Catamarca	17.860.030	136.639.970	1.390.500.000	-	1.545.000.000	1,16%	8,84%	90,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	32	2	51	Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 237 en su paso por Piedra del Águila, Provincia del Neuquén.	21.096.799	343.903.201	-	-	365.000.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE FISICO (en porcentaje)				
							2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
64	604	48	32	3	51	Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 40 en su paso por Travesía Urbana Junín de los Andes. Provincia del Neuquén.	27.454.739	447.545.261	-	-	475.000.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	32	4	51	Contención Caída de Piedras en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Acceso a Playa Catritre - Entrada S.M. Andes, Sección: Km. 2207,48 - Km. 2211,43. Provincia del Neuquén.	173.398.350	1.346.601.650	-	-	1.520.000.000	11,41%	88,59%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	38	2	51	Paso Urbano por Charata	59.712.409	697.891.691	103.309.650	-	860.913.750	6,94%	81,06%	12,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	38	3	51	Obra de Seguridad : Adecuación de Accesos, colectoras y bicisenda en la Ruta Nacional N° 95, Tramo: EMP. EX RN 95 (km 1167,2) - CASTELLI (km 1230), Sección: Zaparinqui (Km.1212) - Juan José Castelli (km 1230), Provincia del Chaco.	46.933.153	409.816.847	50.750.000	-	507.500.000	9,25%	80,75%	10,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	38	4	51	Paso urbano por la localidad de General Pinedo, RN N°89, Empalme RP N°94 - Cruce Ferrocarril General Belgrano, Km 260,27 - Km 268, Provincia de Chaco	28.899.725	221.100.275	250.000.000	-	500.000.000	5,78%	44,22%	50,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	38	5	51	Paso urbano por la localidad de Las Breñas, RN N°89, Empalme RP N°19 – General Pinedo, Km 228,65 - Km 231,67 (Emp. R.P. 8), Provincia de Chaco	49.129.533	375.870.468	424.999.999	-	850.000.000	5,78%	44,22%	50,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	40	2	51	RN. 0022, Rotonda Acc. Barrio Las Bardas de Choele Choe y Travesía Urbana A Choele Choele	38.094.359	93.965.583	173.221.625	-	305.281.567	12,48%	30,78%	56,74%	0,00%	100,00%
64	604	48	41	2	51	Ruta Nacional N° 152, Construcción de intersección tipo canalizada, con acceso a colectoras Norte y Sur. Construcción de rotonda en correspondencia con acc. ppal. a Gral. Acha. Remodelación de rotonda existente y construcción de intersección tipo canalizada	10.756.287	26.532.033	345.413.780	-	382.702.100	2,81%	6,93%	90,26%	0,00%	100,00%
64	604	48	41	3	51	Repavimentación de intersección y remodelación de accesos. Acc. a Jacinto Arauz (Km 129,57), Acc. a Gral. San Martín (Km 146,72), Int. RP N° 1 (Km 149,25), Acc. a Bernasconi (km 162,72), Int. RP N° 3, Int. RP N° 24, Provincia de la Pampa	7.570.404	57.918.146	-	-	65.488.550	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	41	4	51	Iluminación de las intersecciones de la R.N. N° 188 con RP N° 1 (Km 419,29), RP N° 7 (I) (Km 449,19), RP N° 101 (Km 475,00) y RP N° 9 (Km 495,13) mediante la implantación de columnas metálicas para alumbrado con artefactos tipo LED y colocación de barda	8.076.397	61.789.293	-	-	69.865.690	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	41	5	51	Obra Acceso Norte a Santa Rosa, Ruta Nacional N° 35, Tramo: Emp.R.N.N°5 (Km.327,33) - Lte.la Pampa/Córdoba (Km.505,67) Winifreda, Provincia de La Pampa.	26.356.549	600.643.451	513.000.000	-	1.140.000.000	2,31%	52,69%	45,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	41	6	51	Travesía Urbana Santa Isabel y Acceso a Algarrobo del Aguila, Ruta Nacional N° 143, Tramo: Emp. Ruta Nac. N° V 143 - Limite con Mendoza / Emp. R.P.N°14 - Emp. R.N.N°143, Provincia de La Pampa.	23.720.894	523.479.106	592.800.000	-	1.140.000.000	2,08%	45,92%	52,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	42	2	51	Construcción de Calzada Flexible, Construcción de Refugios Peatonales para espera de colectivos, Iluminación en Rotondas, Adecuación del sistema de drenaje pluvial en zona semi-urbana y Repavimentación de Avda. Circunvalación de calzada central sobre Autovía Ruta Nacional N° 11, Tramo: Km. 1140,00 (T)	61.849.820	473.188.312	-	-	535.038.132	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	48	44	2	51	Protecciones de laderas Paso Garibaldi	25.003.625	346.292.771	278.703.604	-	650.000.000	3,85%	53,28%	42,88%	0,00%	100,00%
64	604	49	1	12	51	Obra de restauración de puente metálico S/ Río Chubut, Ruta Nacional N° 25, Tramo: Ciudad de Rawson - Trelew, Sección: Km 0,00 (Pte. S/Río Chubut) - Km 0,108, Provincia del Chubut.	22.025.927	168.511.588	81.658.935	-	272.196.450	8,09%	61,91%	30,00%	0,00%	100,00%
64	604	49	1	13	51	Ampliación de Capacidad Puente sobre A° del Rey y Accesos en Ruta Nacional N° 11, Tramo: Reconquista – Las Garzas , Sección: km 789,92- km 790,92, Provincia de Santa Fe.	83.231.208	816.768.792	-	-	900.000.000	9,25%	90,75%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	49	1	19	51	Reconstrucción de Puente sobre Río Carcarañá (Km. 354,17) y Acceso, Ruta Nacional N° 1V09, Tramo: Carcarañá - Cañada de Gómez, Sección: km 353,84- km354,35, Provincia de Santa Fe.	17.773.331	258.976.669	30.750.000	-	307.500.000	5,78%	84,22%	10,00%	0,00%	100,00%
64	604	49	2	7	51	Reparación de Puente RN 76 - Puente Sobre Río Talampaya (Km 64,33) - La Rioja	12.210.324	93.416.321	-	-	105.626.645	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	49	2	8	51	Construcción de Puente Ruta Nacional N° 76 - Puente sobre Río El Médano (Km 68,30) - La Rioja	10.756.287	26.532.033	72.015.270	-	109.303.590	9,84%	24,27%	65,89%	0,00%	100,00%
64	604	49	2	9	51	Construcción de Puente S/ Río Simpson - Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RP 51 - Lte Int. Arg./Chile, Sección: km 0,00 (Puente s/Río Simpson) - Km 0,140 (Limite Argentina/Chile), Provincia del Chubut.	12.610.376	96.476.957	-	-	109.087.333	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	49	2	11	51	Construcción de Pte nuevo y accesos, sobre Arroyo Verde; Ruta Nacional N°3 - Tramo: Pte. s/ A° Verde - Lte Río Negro/Chubut - Sección: Km 1307,05 - Km 1307,27, Provincia del Chubut.	25.894.154	198.105.846	96.000.000	-	320.000.000	8,09%	61,91%	30,00%	0,00%	100,00%
64	604	49	2	17	51	Proyecto y Construcción de Puente, alcantarillas y obras complementarias en Ruta Nacional N° 34, Provincia de Santiago del Estero	35.843.574	274.224.895	34.452.052	-	344.520.521	10,40%	79,60%	10,00%	0,00%	100,00%
64	604	49	2	29	51	Puente RN 12 Esquina - Goya - Sección: Puente Sobre Aliviador N° 1 del Río Corrientes	5.337.425	40.834.514	-	-	46.171.939	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	49	2	69	51	Puente RN N° 40 - Tramo: Barrancas El Sosneado - Sección: Puente sobre arroyo Loncoche - Puente sobre Río Malargue	18.921.228	144.758.772	1.336.320.000	-	1.500.000.000	1,26%	9,65%	89,09%	0,00%	100,00%
64	604	49	2	73	51	Construcción de Puente Sobre Ruta Nacional N° 0009 - Tramo: Río Leon - Empalme Ruta Nacional N° 52 (Purramarca) - Sección: Km. 1733,99 - Km.1734,04, Provincia de Jujuy	8.833.650	266.265.333	143.180.173	-	418.279.156	2,11%	63,66%	34,23%	0,00%	100,00%
64	604	49	2	75	51	Construcción de 4 Puentes en Colectoras de la Ruta Nacional N° 12 sobre A° Zaiman, Tramo Limite con Corrientes - A° Zaiman, Provincia de Misiones	24.912.902	61.451.495	136.759.404	-	223.123.801	11,17%	27,54%	61,29%	0,00%	100,00%
64	604	49	2	76	51	Protección de erosiones y construcción de nuevo puente en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 127 - Lte. Corrientes, Sección: km. 551 - km. 551, Provincia de Entre Ríos.	17.339.835	282.660.165	-	-	300.000.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	49	2	77	51	Protección de erosiones y construcción nuevo puente en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Int. R.N. N° 12 - Int. R.P.N° 32, Provincia de Entre Ríos.	17.339.835	282.660.165	-	-	300.000.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	49	2	78	51	Construcción de Puente sobre A° Zanjón y Accesos sobre Ruta Nacional N° 34, Tramo: Río Grande - Río Ledesma, Provincia de Jujuy.	23.499.502	179.785.319	-	-	203.284.821	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	11	51	Reconstrucciones parciales, bacheo y carpeta de concreto asfáltico en Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Emp. RN 26 (Ex RP 20) – Emp. RP 23 – Sección: Km. 1432,59 - Km. 1474,87, Provincia del Chubut.	31.442.901	444.557.099	204.000.000	-	660.000.000	4,62%	65,38%	30,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	21	51	Repavimentación RN 127 - Corrientes	21.531.229	164.726.853	-	-	186.258.082	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	25	52	RN 152, Tramo El Carancho- Acceso a Puelches, Sección 2: Km 119,24 - km 181,33	38.604.348	382.846.476	1.008.977.824	-	1.430.428.648	2,70%	26,76%	70,54%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	25	53	Reconstrucción RN 152, Tramo El Carancho- Acceso a Puelches, Sección 1: Km 72,06 - km 119,24 - Provincia de La Pampa	14.102.485	107.892.489	667.059.047	-	789.054.021	1,79%	13,67%	84,54%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	29	51	Reconstrucción de calzada de Ruta Nacional N° 151, Tramo: Ac. a Neuquén (Dique Ballester - RP N° 51) – Lte. Río Negro/La Pampa, Sección: Km. 109 - Km. 149, Provincia de Río Negro	123.163.923	2.007.720.077	-	-	2.130.884.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	35	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 35, Tramo: Winifreda – Eduardo Castex, Sección: km. 370 - km. 404, Provincia de la Pampa.	3.467.967	26.532.033	1.373.703.600	-	1.403.703.600	0,25%	1,89%	97,86%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	45	51	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: A° Ayui Grande - A° Mandisovi Grande, Sección: km 272,52- km 307,20, Provincia de Entre Ríos.	114.211.713	1.861.788.287	494.000.000	-	2.470.000.000	4,62%	75,38%	20,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	46	51	Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 14, Tramo: A° Mandisovi Grande - Río Mocoretá, Sección: km 307,20- km 343,18, Provincia de Entre Ríos.	87.855.164	1.432.144.836	380.000.000	-	1.900.000.000	4,62%	75,38%	20,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	52	51	Repavimentación Calzada Descendente en RN N° 9, Km 106 a Km 147, Provincia de Buenos Aires.	30.000.000	674.463.626	-	-	704.463.626	4,26%	95,74%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	53	51	Repavimentación en RN N°33, Km 754,00 a Km 764,80; Km 764,80 a Km 767,10 y Km 767,10 a Km 768,24, Provincia de Santa Fe.	30.000.000	494.446.904	-	-	524.446.904	5,27%	94,28%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	54	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: EMP. R.P.N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: KM. 8,50 – KM. 40,18 - Provincia: Entre Ríos	69.142.592	528.982.408	813.701.000	-	1.411.826.000	4,90%	37,47%	57,63%	0,00%	100,00%

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE FÍSICO (en porcentaje)				
							2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
							64	604	50	1	56	51	Repavimentación Au. Ezeiza - Cañuelas, Tramo: Km 49.400 - Km 58.856, Sección: Ramal de ingreso y egreso y colectoría descendente, Peate Tristán Suarez, Provincia de Buenos Aires.	156.264.726	833.735.274	-
64	604	50	1	57	51	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Trenque Lauquén-Pellegrini	30.000.000	690.000.000	-	-	720.000.000	4,17%	95,83%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	59	51	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 7, Tramo: Junín - Limite San Luis, Sección Km. 343 - km. 380, Provincia de Buenos Aires (BID 4652)	588.854.945	1.193.127.341	-	-	1.781.982.286	33,04%	66,96%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	60	51	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Pozo Borrado - Empalme R.P.N°30, Sección: km. 893,30 - km 852,59	25.948.601	198.522.399	126.150.000	-	350.621.000	7,40%	56,62%	35,98%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	61	51	Rehabilitación de Calzada: fresa, bache y repavimentación en Ruta Nacional N° 35, Tramo: LIMITE CON LA PAMPA- INTERSECCION RUTA PROVINCIAL N 27, Sección: Prog. 505,67 - Prog. 543,01, Provincia de Córdoba	90.167.142	754.832.858	455.000.000	-	1.300.000.000	6,94%	58,06%	35,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	62	51	Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Anquil-Santa Rosa, Sección: Km 575 - Km 606,75, Provincia de Buenos Aires y La Pampa	1.133.900.000	200.100.000	-	-	1.334.000.000	85,00%	15,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	63	51	Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Carlos Casares- Pehujá, Sección:Km 315 - Km 365, Provincia de Buenos Aires	1.575.000.000	525.000.000	-	-	2.100.000.000	75,00%	25,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	64	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km.67 al Km.88; Km.109 al Km.112, Provincia de Buenos Aires	521.000.000	529.000.000	-	-	1.050.000.000	49,62%	50,38%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	65	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 228, TRAMO: km. 254,95 a 273,00; Sección: km 254,95 - km 273, Provincia de Buenos Aires	416.900.000	341.100.000	-	-	758.000.000	55,00%	45,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	66	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, TRAMO: km 109-139, 141-196 y del 219-258, Provincia de Buenos Aires	2.864.400.000	2.343.600.000	-	-	5.208.000.000	55,00%	45,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	67	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 34; Tramo: KM 1417 - KM 1459, Provincia de Salta	101.958.230	1.044.641.770	113.400.000	-	1.260.000.000	8,09%	82,91%	9,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	68	51	Rehabilitación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: KM 880 - KM 940, Provincia de Corrientes	156.058.515	1.463.941.485	180.000.000	-	1.800.000.000	8,67%	81,33%	10,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	69	51	Rehabilitación de calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: KM 563- KM 595, Provincia de Córdoba	83.231.208	732.768.792	144.000.000	-	960.000.000	8,67%	76,33%	15,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	70	51	Rehabilitación de calzada Descendente en Ruta Nacional N° 19, Tramo: KM 10- KM 30, Provincia de Santa Fe	56.181.065	429.818.935	114.000.000	-	600.000.000	9,36%	71,64%	19,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	71	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba - Córdoba, KM 592 - KM 610, Provincia de Córdoba	96.235.084	791.763.916	222.000.000	-	1.110.000.000	8,67%	71,33%	20,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	72	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, KM 610 - KM 660, Provincia de Córdoba	112.275.432	1.053.224.568	334.500.000	-	1.500.000.000	7,49%	70,21%	22,30%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	73	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: KM 108 - KM 115, Provincia de Buenos Aires	13.004.876	99.495.124	-	-	112.500.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	74	51	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: KM 199 - KM 216, Provincia de Buenos Aires	49.418.530	378.081.470	142.500.000	-	570.000.000	8,67%	66,33%	25,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	75	51	Repavimentación en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Limite c/ Cordoba - Emp RN N°7 (Villa Mercedes), Provincia de San Luis	121.895.191	3.954.518.759	2.353.261.050	-	6.429.675.000	1,90%	61,50%	36,60%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	76	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Emp. Acceso Oeste Luján - Limite Córdoba - San Luis, Sección: KM 343,00 - KM 380,00, Provincia de Santa Fe.	6.179.629	47.277.875	540.514.743	-	593.972.247	1,04%	7,96%	91,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	77	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 8, Tramo: Pilar - Villa Mercedes, Sección: KM 238,00 - KM 248,00 y KM 289,00 - KM 294,20, Provincia de Buenos Aires.	3.467.967	26.532.033	293.924.657	-	323.924.657	1,07%	8,19%	90,74%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	80	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realco, Sección: KM 266,00 - KM 297,00, Provincia de Buenos Aires.	1.000.000	7.052.250	789.351.813	-	797.404.063	0,13%	0,88%	98,99%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	81	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realco, Sección: KM 384,00 - KM 409,00, Provincia de Buenos Aires.	1.141.426	8.732.598	977.528.427	-	987.402.451	0,12%	0,88%	99,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	82	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realco, Sección: KM 358,00 - KM 364,00 - KM 382,00 - KM 384,00 y KM 450,00 - KM 471,00, Provincia de Buenos Aires.	1.000.000	6.597.274	738.362.276	-	745.959.550	0,13%	0,88%	98,98%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	83	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realco, Sección: KM 409,00 - KM 415,00, KM 429,00 - KM 436,00 y KM 443,00 - KM 450,00, Provincia de La Pampa.	100.230.781	766.825.745	-	-	867.056.526	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	84	51	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolas - Realco, Sección: KM 436,00 - KM 443,00 y KM 471,00 - KM 479,00, Provincia de La Pampa.	1.000.000	4.578.513	512.117.834	-	517.696.347	0,19%	0,88%	98,92%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	85	51	Repavimentación de Calles Internas En Quinta de Olivos. Provincia de Buenos Aires	3.467.967	26.532.033	-	-	30.000.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	87	51	Repavimentación de la Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cañuelas - San Miguel del Monte, Sección: KM 88,00 - KM 104,60 / T-01-S-02- KM 104,83 - KM 109,00, Provincia de Buenos Aires.	827.539.011	91.948.778	-	-	919.487.789	90,00%	10,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	88	51	Reconstrucciones, Bacheo, Carpeta de Concreto Asfáltico, Obras de Arte en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Emp. RN 259 - Lte Chubut/Río Negro, Provincia del Chubut.	166.173.419	2.708.826.581	-	-	2.875.000.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	89	51	Saneariento y repavimentación en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Ceibas - Gualaguay, Provincia de Entre Rios.	167.618.405	2.732.381.595	-	-	2.900.000.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	90	51	Ensanche y repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 131 - A° Saucisito, Provincia de Entre Rios.	108.662.966	2.241.337.034	-	-	2.350.000.000	4,62%	95,38%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	91	51	Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 18 - Int. R.N. N° 127, Provincia de Entre Rios.	62.423.406	2.637.576.594	-	-	2.700.000.000	2,31%	97,69%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	92	51	Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Int. R.P. N° 20 - Acc. Oeste San Salvador, Provincia de Entre Rios.	459.436.268	4.508.563.732	-	-	4.968.000.000	9,25%	90,75%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	93	51	Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Acc. Oeste San Salvador - Int. R.N. N° 14, Provincia de Entre Rios.	280.905.327	4.579.094.673	-	-	4.860.000.000	5,78%	94,22%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	94	51	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. N° 16 - Int. R.P. N° 20, Sección: km 55,76- km 72,73, Provincia de Entre Rios.	54.562.681	1.125.437.319	-	-	1.180.000.000	4,62%	95,38%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	95	51	Rehabilitación de Calzada de Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. "J" (Colonia Elía) - A° Colman, Sección: km 101,010- km 135,69, Provincia de Entre Rios.	87.855.164	1.432.144.836	380.000.000	-	1.900.000.000	4,62%	75,38%	20,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	96	51	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P.N° 29 - Ubajay, Sección: km 169,23- km 204,81, Provincia de Entre Rios.	114.211.713	1.861.788.287	494.000.000	-	2.470.000.000	4,62%	75,38%	20,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	97	51	Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Ubajay - Emp. R.N.N° 18, Sección: km 204,81- km 239,78, Provincia de Entre Rios.	87.855.164	1.432.144.836	380.000.000	-	1.900.000.000	4,62%	75,38%	20,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	98	51	Repavimentación de Calzada en Ruta nacional N° 14, Tramo: Emp. R.N.N° 18 - A° Ayuí Grande, Sección: km 239,78- km 272,52, Provincia de Entre Rios.	83.231.208	1.356.768.792	360.000.000	-	1.800.000.000	4,62%	75,38%	20,00%	0,00%	100,00%
64	604	50	1	99	51	Repavimentación Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp.R.N. 24 CJ - Ushuaia (Inicio Zona Urbana), Sección: Km.3049,12-Km. 3055,19, Tierra del Fuego	20.807.802	259.192.198	-	-	280.000.000	7,43%	92,57%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	51	1	23	51	Paso Internacional Sico-Playa de Aduanas, Provincia de Salta	4.892.242	97.774.695	-	-	102.666.937	4,77%	95,23%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	51	1	24	51	Paso Internacional Futaleufú- Construcción de Nuevo Centro Integrado de Frontera, Provincia del Chubut	4.758.099	80.031.412	6.629.814.875	-	6.714.604.386	0,07%	1,19%	98,74%	0,00%	100,00%
64	604	52	21	2	51	Reparación y Mantenimiento de Puentes, Ruta A001, Tramo: Wilde - Pta. Nicolás Avellaneda, Sección: Puentes S/ A° Sarandí, Canal Sto. Domingo, Calle Las Flores y Av. San Martín; y Túneles Peatonales Calles Lincoln y Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	2.354.796	18.015.608	-	-	20.370.404	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	52	21	3	51	Conservación Mejorativa y Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Puente N. Avellaneda, Transbordador y Accesos: Nuevo Puente Pueyrredón y Accesos, Provincia de Buenos Aires	28.102.093	214.997.907	208.070.957	-	451.170.957	6,23%	47,65%	46,12%	0,00%	100,00%
64	604	52	21	4	51	Conservación Mejorativa y Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Puente Alsina y Accesos; Puente V. de la Plaza y Accesos: Antiguo Puente Pueyrredón y Accesos, Provincia de Buenos Aires	23.842.273	182.407.727	243.750.000	-	450.000.000	5,30%	40,54%	54,17%	0,00%	100,00%
64	604	52	22	2	51	Reparación de Puentes y alcantarillas en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Jesús María (sal) - Lte c/Santiago del Estero, Sección: Km 755,00 - Km 898,70, Provincia de Cordoba.	24.795.964	189.704.036	-	-	214.500.000	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE FISICO (en porcentaje)				
							2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
							64	604	52	25	2	51	Construcción, Refaccion y Ampliación de Acantarillas Transversales, Ruta 51, Tramo: Santa Rosa de Tastil - Estación Muñano, Sección: Km 107 (A° Las Cuevas), Provincia de Salta	14.124.430	108.060.384	-
64	604	52	27	2	51	Reparación Integral y Mantenimiento de Puentes en Ruta Nacional 168, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° A007 - EMP. Acc. al Túnel Subterráneo, Sección: km 0,00 - km 17,12, Provincia de Santa Fe.	16.588.442	188.411.558	-	-	205.000.000	8,09%	91,91%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	52	28	2	51	Conservación Mejorativa - Reparación de Alcantarillas Transversales, Ruta 38, Tramo: Empalme Ruta Nac. N°75 - Limite La Rioja/Catamarca, Sección: Km 439,83 - Km 492,69, Provincia de La Rioja	8.759.668	67.016.732	-	-	75.776.400	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	52	28	3	51	Reconstrucción de Terraplén de Acceso y Losa de Aproximación, Construcción de Alcantarilla y Obras de defensa Aguas Abajo., Ruta 76, Tramo: Va. S.J. de Vinchina - Alto Jagüe, Sección: Km 186,98 (Río La Troya), Provincia de La Rioja	14.176.168	108.456.209	-	-	122.632.377	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	52	31	2	51	Construcción de Paq. Estructural y Banquinas, Obras de Encuadre, Defensas y Disipadores Hidráulicos en La Quebrada de La Cóbila, Etapa I, Ruta 60, Tramo: Emp. RN38 - Limite Catamarca/La Rioja, Sección: Km 1117,85 (Emp. RN38) - Km 1161,37 (Emp. Rp46), Provi	47.954.908	505.163.486	-	-	553.118.394	8,67%	91,33%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	52	32	2	51	Alteo de calzada y reconstrucción de alcantarillas en Sectores varios en Ruta Nacional N° 237, Tramo: Acceso a El Chocón - Cda. Las Campanas (PTE), Sección: Km. 1296,73 - 1313,14, Provincia del Neuquén.	387.469.017	3.064.370.983	-	-	3.451.840.000	11,22%	88,78%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	52	35	2	51	Obra de Conservación Mejorativa y Mantenimiento - Sistema Modular - Puente: Posadas (Arg.) - Encarnación (Paraguay) "San Roque González de Santa Cruz", Provincia de Misiones. La Acción Es Conservar y Mantener El Puente.	13.447.678	102.882.822	95.179.500	-	211.510.000	6,36%	48,64%	45,00%	0,00%	100,00%
64	604	52	42	2	51	Río Bermejo - defensa de Margen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli - Limite Chaco/Formosa, Sección: Km 1.278,90 - Km 1.288,31, Provincia de Formosa	19.425.314	148.615.335	168.040.650	-	336.081.299	5,78%	44,22%	50,00%	0,00%	100,00%
64	604	52	43	2	51	Cambio de Juntas de Dilatación, Repavimentación y Reparación de Barandas El Iluminación., Ruta 3, Tramo: Cte. Luis Piedra Buena (RN288) - Emp. Rp9, Sección: Km 2374,72; Km 2375,15 y Km 2375,27, Provincia de Santa Cruz	12.080.095	92.419.991	-	-	104.500.086	11,56%	88,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	52	43	3	51	Reparación puentes Río Santa Cruz, Tramo: Comandante Piedra Buena (RN288) - Empalme RP9, Sección: km 2.374,72 y km 2.375,27, Provincia de Santa Cruz	19.266.843	280.733.517	-	-	300.000.000	6,42%	93,58%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	1	51	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16, Sección I: Km 0,000 a km 8,000, Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	171.449.842	164.882.615	-	-	336.332.457	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	1	52	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16, Sección II: Km 8,000 a km 16,000, Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	171.393.413	164.828.347	-	-	336.221.760	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	1	53	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16, Sección III: Km 16,000 a km 24,100, Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	173.393.702	166.752.017	-	-	340.145.719	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	2	51	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui, Sección I: Km 0,000 A Km 7,000, Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	160.484.625	154.337.410	-	-	314.822.035	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	2	52	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui, Sección II: Km 7,000 A Km 14,000, Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	160.484.625	154.337.410	-	-	314.822.035	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	2	53	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui, Sección III: Km 14,000 A Km 21,800, Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	178.825.725	171.975.971	-	-	350.801.696	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	3	51	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Camino del Potro (Km 0,000) - Gobernador Udaondo (Km 4,000), Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	110.220.760	105.998.856	-	-	216.219.616	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	4	51	Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo, Sección I: Km 0,000 A Km 8,000, Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	90.258.637	363.741.363	-	-	454.000.000	19,88%	80,12%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	4	52	Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo, Sección II: Km 8,000 A Km 16,000, Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	90.258.637	363.741.363	-	-	454.000.000	19,88%	80,12%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	4	53	Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo, Sección III: Km 16,000 A Km 24,400, Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	94.771.569	381.928.431	-	-	476.700.000	19,88%	80,12%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	5	51	Pavimentación de Camino de La Corvina, Tramo: Camino de La Corvina, Municipalidad de Tordillo, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	231.432.402	222.567.598	-	-	454.000.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	6	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Andant - Ruta Provincial N° 65, Sección I: Km 0,000 A Km 8,500, Municipalidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	245.896.928	236.478.073	-	-	482.375.001	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	6	52	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Andant - Ruta Provincial N° 65, Sección II: Km 8,500 A Km 17,000, Municipalidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	245.896.928	236.478.073	-	-	482.375.001	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	7	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ranchos - Villanueva, Sección I: Km 0,000 A Km 9,000, Municipalidad de General Paz, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	260.361.452	250.388.548	-	-	510.750.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	7	52	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ranchos - Villanueva, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000, Municipalidad de General Paz, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	260.361.452	250.388.548	-	-	510.750.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	8	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N°33 (Casbas) - Paraje Casey, Sección I: Km 0,000 A Km 9,000, Municipalidad de Guaminí, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	260.361.452	250.388.548	-	-	510.750.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	8	52	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N°33 (Casbas) - Paraje Casey, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000, Municipalidad de Guaminí, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	260.361.452	250.388.548	-	-	510.750.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	9	51	Pavimentación de Camino Provincial Rural 83, Tramo: Conexión Pila, Municipalidad de Chascomus, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	289.290.502	278.209.498	-	-	567.500.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	10	51	Pavimentación de Camino Rural Oeste, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur, Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	57.856.100	55.641.900	-	-	113.500.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	11	51	Pavimentación de Camino Rural Este, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur y Bosque Alegre, Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	230.564.531	221.732.970	-	-	452.297.501	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	12	51	Pavimentación de Camino Rural Norte, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Laguna Sauce Grande, Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	77.529.855	74.560.145	-	-	152.090.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	13	51	Pavimentación de Camino Rural 037-01 y 02, Tramo: Gral Guido - Labarden - La Posta, Sección I: Km 0,000 A Km 9,000, Municipalidad de Gral Guido, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	260.361.452	250.388.548	-	-	510.750.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	13	52	Pavimentación de Camino Rural 037-01 y 02, Tramo: Gral Guido - Labarden - La Posta, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000, Municipalidad de Gral Guido, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	260.361.452	250.388.548	-	-	510.750.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	14	51	Pavimentación de Acceso A Comodoro Py, Tramo: Ruta Nacional N°5 - Comodoro Py, Municipalidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	216.967.877	208.657.123	-	-	425.625.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	15	51	Pavimentación de Camino Rural 051-12, Tramo: G. Chaves - Vazquez, Sección I: Km 0,000 A Km 8,500, Municipalidad de Adolfo Gonzales Chavez, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	245.896.928	236.478.073	-	-	482.375.001	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	15	52	Pavimentación de Camino Rural 051-12, Tramo: G. Chaves - Vazquez, Sección II: Km 8,500 A Km 17,000, Municipalidad de Adolfo Gonzales Chavez, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	245.896.928	236.478.073	-	-	482.375.001	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	16	51	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Carlos Casares - Cadret, Sección I: Km 0,000 A Km 8,000, Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	39.343.508	414.656.492	-	-	454.000.000	8,67%	91,33%	0,00%	0,00%	100,00%

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE FISICO (en porcentaje)				
							2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
64	604	53	1	16	52	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Carlos Casares - Cadret, Sección II: Km 8,000 A Km 16,000. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	39.343.508	414.656.492	-	-	454.000.000	8,67%	91,33%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	17	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Planta de Reciclado - Ruta Provincial N° 41. Municipalidad de Pla, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	130.180.726	125.194.274	-	-	255.375.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	18	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Av. Ricardo Alfonsín - Limite Con La Localidad de Lobos. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	520.722.905	500.777.096	-	-	1.021.500.001	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	19	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Localidades Rurales de Lozano - Enrique Fynn - La Choza. (Ruta Provincial N°42 y Camino Secundario), Sección I: Km 0,000 A Km 8,000, Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	231.432.402	222.567.598	-	-	454.000.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	19	52	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Localidades Rurales de Lozano - Enrique Fynn - La Choza. (Ruta Provincial N°42 y Camino Secundario), Sección II: Km 8,000 A Km 16,000, Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	231.432.402	222.567.598	-	-	454.000.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	19	53	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Localidades Rurales de Lozano - Enrique Fynn - La Choza. (Ruta Provincial N°42 y Camino Secundario), Sección Ii: Km 16,000 A Km 24,300, Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	318.219.553	306.030.447	-	-	624.250.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	20	51	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección I: Km 0,000 A Km 8,000, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	324.005.363	311.594.637	-	-	635.600.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	20	52	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección II: Km 8,000 A Km 16,000, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	324.005.363	311.594.637	-	-	635.600.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	20	53	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,000, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	324.005.363	311.594.637	-	-	635.600.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	20	54	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección Iv: Km 24,000 A Km 32,000, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	324.005.363	311.594.637	-	-	635.600.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	20	55	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección V: Km 32,000 A Km 39,600, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	307.805.094	296.014.905	-	-	603.819.999	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	21	51	Pavimentación de Ruta Provincial N° 44, Tramo: Int. RP N° 41 - Int. Acceso a Las Marianas y Acceso a Juan José Almeyra. Municipalidad de Navarro, Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	146.814.930	1.511.703.820	765.971.251	-	2.424.490.001	6,06%	62,35%	31,59%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	22	51	Pavimentación de Ruta Provincial N° 44, Tramo: Int. Acceso a Las Marianas - Int. RP N° 30 y Acceso a Las Marianas. Municipalidad de Navarro, Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	146.814.930	1.511.703.820	785.375.251	-	2.443.894.001	6,01%	61,86%	32,14%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	23	51	Pavimentación del Corredor Villa San Luis, Tramo 1: Av. Cacheuta - Sección: Calle 762 - Av. Hudson, Tramo 2: Calle 1371 Sección: Av. Cacheuta y - 1356 y Tramo 3: Calle 1356 Sección Calle 1371 - Av. Hudson, Municipio de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	220.601.618	627.934.256	-	-	848.535.874	26,00%	74,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	24	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Int. RPN° 6 - Acceso a CEPT N° 33. Municipalidad de Cañuelas. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	86.787.151	83.462.849	-	-	170.250.000	50,98%	49,02%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	25	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Cañuelas - Gral. Las Heras. Municipalidad de Cañuelas. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	318.682.417	907.117.582	-	-	1.225.799.999	26,00%	74,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	26	51	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°20, Tramo: Emp. RPN°25 - Emp. RPN°31. Provincia del Chaco (CAF VI)	125.841.369	1.295.746.131	391.162.500	-	1.812.750.000	6,94%	71,48%	21,58%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	28	51	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°13, Tramo: Villa Ángela - Enrique Urien. Provincia del Chaco (CAF VI)	83.894.246	863.830.754	292.275.000	-	1.240.000.000	6,77%	69,66%	23,57%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	30	51	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°27, Tramo: Avia Teral - Tres Isletas. Provincia del Chaco (CAF VI)	212.629.965	2.189.379.047	687.546.485	-	3.089.555.497	6,88%	70,86%	22,25%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	32	51	Repavimentación Av. Zapola, Tramo: Intersección Ruta Provincial N° 1 - Intersección Ruta Provincial N° 36, Municipalidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	25.110.416	54.339.584	-	-	79.450.000	31,61%	68,39%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	33	51	Pavimentación Ruta Provincial N° 52, Tramo: Emp. C. Gibraltar - Int. Ruta Provincial N° 6, Municipalidad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	177.045.787	503.954.212	-	-	680.999.999	26,00%	74,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	53	1	34	51	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N° 188 - Porvenir, Municipio de Gral. Pintos, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378).	346.714.668	986.910.333	-	-	1.333.625.001	26,00%	74,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	2	77	51	Construcción de la Segunda etapa de la planta de potabilización de agua - La Paz - Entre Ríos	15.366.520	519.963.433	204.708.810	-	740.038.763	2,08%	70,26%	27,66%	0,00%	100,00%
64	613	20	3	76	51	Construcción de Planta de Desagües Cloacales - Pinamar - Buenos Aires	22.416.465	1.962.396.328	515.187.207	-	2.500.000.000	0,90%	78,50%	20,61%	0,00%	100,00%
64	613	20	3	89	51	Ampliación de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales- Saladillo - Buenos Aires -(BID 5285 OC-AR)	310.150.407	224.370.619	75.413.540	-	609.934.566	50,85%	36,79%	12,36%	0,00%	100,00%
64	613	20	3	99	52	Ampliación del Sistema de Agua Potable - Segunda Etapa - Jardín América, Provincia de Misiones	6.058.450	593.269.255	132.096.065	-	731.423.770	0,83%	81,11%	18,06%	0,00%	100,00%
64	613	20	5	28	51	Construcción de Red de desagües cloacales y Construcción de planta de tratamiento- Guatraché - La Pampa	3.850.867	1.96.149.133	-	-	2.000.000.000	1,93%	98,07%	0,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	5	29	51	Construcción de Red de desagües cloacales y Construcción de planta de tratamiento - Rancul- La Pampa	5.096.736	313.029.205	20.000.000	-	338.125.941	1,51%	92,58%	5,91%	0,00%	100,00%
64	613	20	5	30	51	Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fe	31.810.966	838.124.743	434.388.046	-	1.404.323.755	2,27%	66,80%	30,93%	0,00%	100,00%
64	613	20	5	31	51	Construcción de Nueva Planta Depuradora, Colector y Vaciladero - Reconquista - Santa Fe	15.633.731	605.514.865	602.851.404	-	1.224.000.000	1,28%	49,47%	49,25%	0,00%	100,00%
64	613	20	5	40	51	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Catriel, Río Negro (BID 5285 OC-AR)	257.487.285	211.973.675	105.215.609	-	574.676.569	44,81%	36,89%	18,31%	0,00%	100,00%
64	613	20	5	42	51	Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de Rada Tilly - Chubut (BID 5285 OC-AR)	351.710.940	401.456.656	405.933.139	-	1.159.100.735	30,34%	34,64%	35,02%	0,00%	100,00%
64	613	20	5	45	51	Ampliación de la Planta depuradora de líquidos cloacales, ampliación de redes y renovación de redes cloacales existentes - General Roca - Río Negro -(BID 3451)	991.863.039	793.490.431	281.788.935	-	2.067.142.405	47,98%	38,39%	13,63%	0,00%	100,00%
64	613	20	5	46	51	Construcción de Colector Cloacal Tajamar - La Rioja	8.330.478	308.215.882	283.922.933	-	600.469.293	1,39%	51,33%	47,28%	0,00%	100,00%
64	613	20	5	47	51	Ampliación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales - 7 Módulos - Capital - La Rioja	8.905.289	606.211.539	143.358.438	-	758.475.266	1,17%	79,93%	18,90%	0,00%	100,00%
64	613	20	5	51	51	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Villa Gesell - Buenos Aires	499.608.611	901.879.501	469.728.907	7.698.608	1.878.915.627	26,59%	48,00%	25,00%	0,41%	100,00%
64	613	20	5	52	51	Construcción de Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Candelaria - Misiones (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	1.346.374.471	336.610.557	-	-	1.682.985.028	80,00%	20,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	5	52	52	Construcción de Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Capiovi - Misiones (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	549.025.840	137.164.390	-	-	686.190.230	80,01%	19,99%	0,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	5	52	53	Construcción de Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Colonia Wanda - Misiones (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	1.346.281.464	336.570.366	-	-	1.682.851.830	80,00%	20,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	5	54	51	Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal - San Pedro - Buenos Aires-(BID 5285 OC-AR)	372.500.000	260.750.000	111.750.000	-	745.000.000	50,00%	35,00%	15,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	3	51	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja - Etapa I	3.624.346	92.375.654	144.000.000	-	240.000.000	1,51%	38,49%	60,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	3	52	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja - etapa II	3.624.346	92.375.654	144.000.000	-	240.000.000	1,51%	38,49%	60,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	3	53	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja - etapa III	5.436.518	138.563.482	96.000.000	-	240.000.000	2,27%	57,73%	40,00%	0,00%	100,00%

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE FÍSICO (en porcentaje)				
							2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
64	613	20	6	3	54	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja - Etapa IV	6.116.083	155.883.917	108.000.000	-	270.000.000	2,27%	57,73%	40,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	4	51	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones - Etapa I	4.077.389	103.922.611	162.000.000	-	270.000.000	1,51%	38,49%	60,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	4	52	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones - Etapa II	4.077.389	103.922.611	162.000.000	-	270.000.000	1,51%	38,49%	60,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	4	53	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones - Etapa III	6.116.083	155.883.917	108.000.000	-	270.000.000	2,27%	57,73%	40,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	4	54	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones - Etapa IV	6.795.648	173.204.352	120.000.000	-	300.000.000	2,27%	57,73%	40,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	5	51	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región III - Provincia de Buenos Aires - Etapa I	14.044.339	357.955.661	558.000.000	-	930.000.000	1,51%	38,49%	60,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	5	52	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región III - Provincia de Buenos Aires - Etapa II	14.044.339	357.955.661	558.000.000	-	930.000.000	1,51%	38,49%	60,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	5	53	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región III - Provincia de Buenos Aires - Etapa III	21.066.509	536.933.491	372.000.000	-	930.000.000	2,27%	57,73%	40,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	5	54	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región III - Provincia de Buenos Aires - Etapa IV	21.066.509	536.933.491	372.000.000	-	930.000.000	2,27%	57,73%	40,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	6	51	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba - Etapa I	6.795.648	173.204.352	270.000.000	-	450.000.000	1,51%	38,49%	60,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	6	52	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba - Etapa II	6.795.648	173.204.352	270.000.000	-	450.000.000	1,51%	38,49%	60,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	6	53	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba - Etapa III	10.193.472	259.806.528	180.000.000	-	450.000.000	2,27%	57,73%	40,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	6	54	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba - Etapa IV	10.873.037	277.126.963	192.000.000	-	480.000.000	2,27%	57,73%	40,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	7	51	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén - Etapa I	3.624.346	92.375.654	144.000.000	-	240.000.000	1,51%	38,49%	60,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	7	52	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén - Etapa II	4.077.389	103.922.611	162.000.000	-	270.000.000	1,51%	38,49%	60,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	7	53	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén - Etapa III	6.116.083	155.883.917	108.000.000	-	270.000.000	2,27%	57,73%	40,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	7	54	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén - Etapa IV	6.116.083	155.883.917	108.000.000	-	270.000.000	2,27%	57,73%	40,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	8	51	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Rio Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego - Etapa I	1.359.130	34.640.870	54.000.000	-	90.000.000	1,51%	38,49%	60,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	8	52	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Rio Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego - Etapa II	1.359.130	34.640.870	54.000.000	-	90.000.000	1,51%	38,49%	60,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	8	53	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Rio Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego - Etapa III	2.718.259	69.281.741	48.000.000	-	120.000.000	2,27%	57,73%	40,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	8	54	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Rio Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego - Etapa IV	2.718.259	69.281.741	48.000.000	-	120.000.000	2,27%	57,73%	40,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	9	51	Construcción de Acueducto Vipos - Tucumán	3.750.000.000	2.512.500.000	3.118.575.000	-	9.381.075.000	39,97%	26,78%	33,24%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	12	51	Construcción Acueducto del Este - San Luis	4.590.000.000	8.185.500.000	-	-	12.775.500.000	35,93%	64,07%	0,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	41	51	Planta Potabilizadora de Agua y Estaciones de Bombeo - General Roca - Rio Negro	10.672.669	405.481.924	2.074.690.734	-	2.490.845.327	0,43%	16,28%	83,29%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	48	51	Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II)	420.429.688	421.102.913	-	-	841.532.601	49,96%	50,04%	0,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	49	51	Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II)	623.873.543	624.872.540	-	-	1.248.746.083	49,96%	50,04%	0,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	51	51	Construcción de Redes de Agua Potable - Corzuela - Chaco (PROAS II)	535.592.860	536.450.494	-	-	1.072.043.354	49,96%	50,04%	0,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	54	51	Construcción de Sistema de Agua Potable Reta - Tres Arroyos - Buenos Aires (PROAS II)	101.281.589	222.819.497	81.025.272	-	405.126.358	25,00%	55,00%	20,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	58	51	Construcción de Sistema de Agua Potable Sañogastra - Chilecito - La Rioja (PROAS II)	96.000.000	144.000.000	80.000.000	-	320.000.000	30,00%	45,00%	25,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	7	13	51	Construcción de Planta Depuradora y Colectora Máxima de la Localidad de Cafayate - Salta	453.301.210	302.686.857	249.649.196	-	1.005.637.263	45,08%	30,10%	24,82%	0,00%	100,00%
70	101	16	0	10	51	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Botanica (7 pisos)	1.000.000	71.990.000	72.810.000	-	145.800.000	0,69%	49,38%	49,94%	0,00%	100,00%
70	101	16	0	16	51	Ampliación del Museo de Ciencias Naturales	1.000.000	47.990.000	38.210.000	-	87.200.000	1,15%	55,03%	43,82%	0,00%	100,00%
70	330	1	0	15	51	Restauración Integral y puesta en valor de la fachada exterior y realización de obras complementarias en el Palacio Sarmiento y anexo Paraguay en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	263.167.667	95.697.333	-	-	358.865.000	73,33%	26,67%	0,00%	0,00%	100,00%
70	613	20	7	27	51	Construcción de Sistema Cloacal - Catriel - La Pampa (PROAS II)-(BID 5285 OC-AR)	169.350.000	420.000.000	35.650.000	-	625.000.000	27,10%	67,20%	5,70%	0,00%	100,00%
72	116	25	0	3	51	Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	400.000.000	417.450.000	17.450.000	-	834.900.000	47,91%	50,00%	2,09%	0,00%	100,00%
75	337	18	1	5	51	Implementación de Espacios para Recreación y Educación del Museo Nacional de Bellas Artes en Tecnópolis	67.200.000	109.648.000	50.019.200	-	226.867.200	29,62%	48,33%	22,05%	0,00%	100,00%
75	337	18	1	8	51	Ampliación y Mejoras de Salas Segundo Piso del Museo Nacional de Bellas Artes	25.000.000	80.000.000	147.840.000	-	252.840.000	9,89%	31,64%	58,47%	0,00%	100,00%
75	350	1	0	8	51	Construcción y Reformas de Edificios MTEySS	10.000.000	390.000.000	100.000.000	-	500.000.000	2,00%	78,00%	20,00%	0,00%	100,00%
75	850	1	0	70	51	Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Provincia de Santa Cruz, Jefatura Regional SUR II	29.171.198	61.986.698	11.131.317	-	102.289.213	28,52%	60,60%	10,88%	0,00%	100,00%
75	850	1	1	11	51	Puesta en Valor, Remodelación y Reparación Integral de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Litoral	242.307.375	249.217.279	-	-	491.524.654	49,30%	50,70%	0,00%	0,00%	100,00%
75	850	1	1	12	51	Puesta en Valor de los Edificios en Uso de ANSES JR Noreste	221.995.514	227.061.279	-	-	449.056.793	49,44%	50,56%	0,00%	0,00%	100,00%
75	850	1	1	23	51	Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Conurbano I	87.688.781	49.072.977	83.503.123	-	220.264.881	39,81%	22,28%	37,91%	0,00%	100,00%
75	850	1	1	25	51	Puesta En Valor Edificios Regional Norte - Tucumán	39.055.606	88.449.968	14.903.068	-	142.408.662	27,43%	62,11%	10,47%	0,00%	100,00%
75	850	1	1	28	51	Puesta En Valor Edificios Regional Conurbano II	250.266.579	158.013.145	-	-	408.279.724	61,30%	38,70%	0,00%	0,00%	100,00%
75	850	1	1	32	51	Puesta En Valor Edificios Regional Norte - Salta y Jujuy	43.397.457	89.972.499	16.559.858	-	149.929.814	28,95%	60,01%	11,05%	0,00%	100,00%
75	850	1	1	33	51	Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense II	56.746.381	77.529.535	-	-	134.275.916	42,26%	57,74%	0,00%	0,00%	100,00%
75	850	1	1	36	51	Provisión e Instalación de un Sistema de Protección Contra Incendio para el Depósito Ezeiza, sito en Perito Moreno 375 - Parque Industrial Canning, Ezeiza	39.415.442	107.615.268	-	-	147.030.710	26,81%	73,19%	0,00%	0,00%	100,00%
75	850	1	1	37	51	Puesta en Valor Edificios de la Regional Cuyo - San Juan y San Luis	34.680.853	91.628.534	13.233.724	-	139.543.111	24,85%	65,66%	9,48%	0,00%	100,00%
75	850	1	1	40	51	Remodelación de las Carpinterías en Fachadas, Terrazas, Azoteas y Patios Interiores en el Edificio Sito en Avenida Córdoba 720 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	66.952.044	207.500.000	25.547.956	-	300.000.000	22,32%	69,17%	8,52%	0,00%	100,00%
75	850	1	1	41	51	Reparación de Filtraciones y Humedades en Subsuelos, Adecuación de Patios y Nuevos Techos de Chapa en el Edificio Central de Moreno 1437 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17.456.799	158.974.707	-	-	176.431.506	9,89%	90,11%	0,00%	0,00%	100,00%
80	903	53	0	71	51	Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hosp. Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	14.424.821	33.575.179	-	-	48.000.000	30,05%	69,95%	0,00%	0,00%	100,00%
80	903	53	0	72	51	Reformas en Pabellón Nº5 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	8.160.000	2.040.000	-	-	10.200.000	80,00%	20,00%	0,00%	0,00%	100,00%
80	903	53	0	73	51	Reformas en Pabellón Nº9 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	8.160.000	2.040.000	-	-	10.200.000	80,00%	20,00%	0,00%	0,00%	100,00%
80	903	53	0	74	51	Reacondicionamiento del Servicio de Laboratorio	10.433.954	21.280.000	24.286.046	-	56.000.000	18,63%	38,00%	43,37%	0,00%	100,00%

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE FÍSICO (en porcentaje)				
							2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
80	909	59	0	27	51	Ampliación y Puesta en Marcha Planta Depuradora	25.801.821	14.198.179	-	-	40.000.000	64,50%	35,50%	0,00%	0,00%	100,00%
80	909	59	0	39	51	Mejora de Pabellones	29.000.000	29.000.000	-	-	58.000.000	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
80	909	59	0	40	51	Reestructuración del Servicio de Farmacia	5.700.528	6.000.000	5.299.472	-	17.000.000	33,53%	35,29%	31,17%	0,00%	100,00%
80	909	59	0	41	51	Complejo habitacional Yenú Aiken	16.302.991	19.697.009	14.000.000	-	50.000.000	32,61%	39,39%	28,00%	0,00%	100,00%
80	909	59	0	42	51	Readecuación de Barracas en Hogares en la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	4.000.000	40.000.000	36.000.000	-	80.000.000	5,00%	50,00%	45,00%	0,00%	100,00%
80	909	59	0	43	51	Ampliación del Centro Interdisciplinario Salud Integral (CISI)	25.875.660	14.124.340	-	-	40.000.000	64,89%	35,31%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	3	51	Refacción Centro de Visitantes - PN El Palmar, Prov. de Entre Ríos	5.000.000	19.000.000	6.000.000	-	30.000.000	16,67%	83,33%	20,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	22	51	Construcción de Portada y Recepción de Visitantes (Pellegrini) en el PN Iberá - Prov. Corrientes	5.000.000	299.000.000	76.000.000	-	300.000.000	1,32%	78,68%	20,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	23	51	Construcción de Pasarelas en el PN Pilcomayo - Prov. De Formosa	5.000.000	30.000.000	15.000.000	-	50.000.000	10,00%	60,00%	30,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	87	51	Puesta en Valor del Ex - Hotel Cataratas - PN Iguazú	5.000.000	17.400.000	7.600.000	-	30.000.000	16,67%	58,00%	25,33%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	89	51	Construcción de Subcentral de Incendios en el Parque Nacional Predelta	5.000.000	60.600.000	24.400.000	-	90.000.000	5,56%	67,33%	27,11%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	90	51	Construcción de Sistema Cloacal en el Parque Nacional Campos del Tuyú	2.862.138	6.737.862	2.400.000	-	12.000.000	23,85%	56,15%	20,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	92	51	Construcción de Grupo Sanitario en el Parque Nacional Pre delta	5.000.000	43.000.000	12.000.000	-	60.000.000	8,33%	71,67%	20,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	93	51	Construcción de Intendencia en el Parque Nacional Campos de San Juan	5.000.000	35.000.000	20.000.000	-	60.000.000	8,33%	58,33%	33,33%	0,00%	100,00%
81	107	27	0	51	51	Construcción de Muelle Cabecera Norte - Parque Nacional Lago Puelo, Provincia de Chubut	354.301.000	100.699.000	-	-	455.000.000	77,87%	22,13%	0,00%	0,00%	100,00%
81	317	61	0	2	51	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina- Uruguay - Fondo de Adaptación - Ciudad de Colón	107.160.000	12.840.000	-	-	120.000.000	89,30%	10,70%	0,00%	0,00%	100,00%
81	317	61	0	3	51	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina-Uruguay-Fondo de Adaptación-Ciudad de Cdel Uruguay	107.160.000	12.840.000	-	-	120.000.000	89,30%	10,70%	0,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	2	51	Construcción del Centro Ambiental - La Banda, Provincia de Santiago del Estero	1.162.847.725	1.816.616.703	89.511.822	-	3.068.976.250	37,89%	59,19%	2,92%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	3	51	Construcción del Centro Ambiental - Miramar, Provincia de Buenos Aires	372.440.127	581.831.086	28.669.092	-	982.940.305	37,89%	59,19%	2,92%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	4	51	Construcción del Centro Ambiental en los Municipios de Gral. Madariaga, Mar Chiquita, Pinamar y Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires	249.221.184	1.904.370.363	165.143.678	-	2.318.735.225	10,75%	82,13%	7,12%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	5	51	Construcción del Centro Ambiental en la Región Alto Valle, Provincia de Río Negro	503.396.939	2.633.559.871	108.870.466	-	3.245.827.276	15,51%	81,14%	3,35%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	6	51	Construcción del Centro Ambiental en los Municipios de Tornquist, Coronel Suárez, Guaminí y Pigüé, Provincia de Buenos Aires	469.655.986	2.378.565.094	47.912.355	-	2.896.133.435	16,22%	82,13%	1,65%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	63	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Chascomús (BID N° 3249)	585.865.034	131.824.012	114.944.103	-	832.633.149	70,36%	15,83%	13,80%	0,00%	100,00%
85	311	20	0	1	51	Construcción Edilicia para Acciones Vinculadas al Programa Nacional de Emergencia Socio-Habitacional FONPLATA	360.000.000	54.000.000	-	-	414.000.000	86,96%	13,04%	0,00%	0,00%	100,00%
85	311	52	0	4	51	Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia a Nivel Nacional (BID N° / OC-AR) FASE II	528.239.601	310.229.280	1.139.459.220	-	1.977.928.101	26,71%	15,68%	57,61%	0,00%	100,00%
85	311	52	0	5	51	Remodelación Edilicia en Espacios de Primera Infancia a Nivel Nacional (BID N° / OC-AR) FASE II	1.245.669.725	1.552.137.498	2.737.920.842	-	5.535.728.065	22,50%	28,04%	49,46%	0,00%	100,00%
85	311	52	0	6	51	Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia Universidades a Nivel Nacional -Universidad (BID N° / OC-AR) FASE II	151.591.077	512.750.240	1.354.471.920	-	2.018.813.237	7,51%	25,40%	67,09%	0,00%	100,00%
TOTAL							196.936.364.690	808.091.085.858	489.251.537.871	73.826.845.272	1.568.105.833.691					

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS													
JURISDICCION	SERVICIO	PROGRAMA	BIENES Y SERVICIOS	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE FISICO (porcentajes)				
				2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
20	109	16	Servicio de internet	152.460	50.820	87.665	-	290.945	52,40%	17,47%	30,13%	0,00%	100,00%
20	109	16	Servicio de conectividad con Hacienda	138.000	46.000	73.600	-	257.600	53,57%	17,86%	28,57%	0,00%	100,00%
20	109	16	Servicio de mantenimiento de software	533.400	533.400	-	-	1.066.800	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
20	301	18	Adquisición de Equipamiento para el Fortalecimiento de Programas Estratégicos	201.323.360	165.276.725	615.077.500	-	981.677.585	20,51%	16,84%	62,66%	0,00%	100,00%
30	200	16	Servicios Técnicos y Profesionales	176.363.507	51.240.550	6.459.116	-	234.063.173	75,35%	21,89%	2,76%	0,00%	100,00%
30	200	16	Alquileres y Derechos	91.404.424	82.944.772	41.082.431	-	215.431.627	42,43%	38,50%	19,07%	0,00%	100,00%
30	200	16	Servicios de Impresión y Otros	666.862.200	382.828.300	-	-	1.049.690.500	63,53%	36,47%	0,00%	0,00%	100,00%
30	200	16	Servicios de Limpieza, Mantenimiento y Reparación	279.799.650	150.661.350	-	-	430.461.000	65,00%	35,00%	0,00%	0,00%	100,00%
30	200	16	Insumos para la Aplicación de Nuevas Tecnologías para la Emisión de DNI y Pasaportes	3.112.461.000	3.061.503.000	-	-	6.173.964.000	50,41%	49,59%	0,00%	0,00%	100,00%
41	343	48	Adquisición y puesta en valor de helicópteros para completar la flota de la Policía Federal Argentina	346.500.000	1.617.000.000	346.500.000	-	2.310.000.000	15,00%	70,00%	15,00%	0,00%	100,00%
41	343	48	Adquisición de Buques Guardacostas de navegación oceánica Tipo OPV (OFFSHORE PATROL VESSEL) para incrementar la capacidad del patrullaje marítimo.	3.372.192.000	9.554.544.000	9.554.544.000	-	22.481.280.000	15,00%	42,50%	42,50%	0,00%	100,00%
41	343	48	Adquisición y puesta en valor de helicópteros para la flota aeronáutica de Gendarmería Nacional	1.028.250.000	5.826.750.000	-	-	6.855.000.000	15,00%	85,00%	0,00%	0,00%	100,00%
41	343	48	Recuperación y puesta en valor de seis (6) helicópteros modelo H125 de la Gendarmería Nacional ubicados en Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	892.500.000	892.750.000	-	-	1.785.250.000	49,99%	50,01%	0,00%	0,00%	100,00%
41	343	48	Recuperación y puesta en valor de un (1) helicóptero AS365N2 y dos (2) helicópteros AS355NP de la Prefectura Naval Argentina para tareas de vigilancia en el Mar Argentino destinados a Comodoro Rivadavia y Viedma.	135.000.000	765.000.000	-	-	900.000.000	15,00%	85,00%	0,00%	0,00%	100,00%
41	343	48	Paraná Iluminado - Sistema de comunicaciones emplazado en el Litoral (Zona centro)	700.000.000	700.000.000	700.000.000	-	2.100.000.000	33,33%	33,33%	33,33%	0,00%	100,00%
41	375	1	Servicio de Internet	4.380.000	7.446.000	11.913.600	-	23.739.600	18,45%	31,37%	50,18%	0,00%	100,00%
41	375	1	Mantenimiento y Reparación de Hardware, del Sistema de Refrigeración y de Equipos de Comunicación	6.781.089	11.527.851	18.444.562	-	36.753.502	18,45%	31,37%	50,18%	0,00%	100,00%
41	375	1	Servicio de Enlace de Telecomunicación (LAN to LAN)	814.877	1.385.291	2.216.465	-	4.416.633	18,45%	31,37%	50,18%	0,00%	100,00%
41	375	49	Servicio de Enlace de Telecomunicaciones (ARSAT Orden de Servicio N°11)	59.052.800	100.389.760	160.623.616	-	320.066.176	18,45%	31,37%	50,18%	0,00%	100,00%
41	375	49	Servicio de Telefonía Celular	52.888.268	89.910.056	143.856.089	-	286.654.413	18,45%	31,37%	50,18%	0,00%	100,00%
41	375	49	Servicio de Telefonía Satelital	6.370.000	10.829.000	17.326.400	-	34.525.400	18,45%	31,37%	50,18%	0,00%	100,00%
41	380	31	Actualización de la aviónica y equipamiento de 4 (cuatro) aviones CASA de la Institución para incrementar la asistencia en emergencias y el apoyo a las misiones de búsqueda, rescate y patrullaje marítimo.	1.317.250.000	1.317.250.000	-	-	2.634.500.000	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
45	370	18	Construcción de un Buque Logístico Polar, Base Naval Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.	6.923.200.000	5.902.800.000	-	-	12.826.000.000	53,98%	46,02%	0,00%	0,00%	100,00%
45	371	1	Incorporación de la aptitud 3 "Desarrollo de acciones tendientes a alcanzar un sistema de respuesta ante incidentes" de la capacidad de Ciberdefensa en el Comando Conjunto de Ciberdefensa.	220.000.000	440.000.000	367.121.562	-	1.027.121.562	21,42%	42,84%	35,74%	0,00%	100,00%
45	371	1	Reposición de vehículos para recuperar la capacidad logística de las Dependencias del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.	47.502.790	95.013.580	95.005.580	-	237.521.950	20,00%	40,00%	40,00%	0,00%	100,00%
45	371	16	Incorporación de un Sistema de Defensa Antiaéreo.	640.813.950	1.149.699.800	1.149.699.800	2.461.758.600	5.401.971.150	11,86%	21,28%	21,28%	45,57%	100,00%
45	371	16	Reposición de equipamiento para un Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia para los pisos 12, 13 y 14 del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	468.319	166.320	-	-	634.639	73,79%	26,21%	0,00%	0,00%	100,00%
45	371	16	Adquisición de un (1) elevador de vehículos de 4 columnas (5 toneladas), una (1) alineadora de vehículos y una (1) Desarmadora de Ruedas para incrementar la capacidad operativa del Taller de Mantenimiento Vehicular "Tacuari" perteneciente al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, ubicado en la calle Tacuari 1538 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	2.010.183	1.005.048	-	-	3.015.231	66,67%	33,33%	0,00%	0,00%	100,00%
45	371	16	Modernización del Centro de Datos para Almacenamiento de Aplicaciones Críticas e Información Militar de Operaciones en Desarrollo del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.	37.699.707	75.399.414	75.399.414	-	188.498.535	20,00%	40,00%	40,00%	0,00%	100,00%
45	371	16	Incorporación de equipos criptográficos para garantizar la confidencialidad de las comunicaciones del Sistema de Defensa Nacional	80.000.000	480.000.000	576.000.000	100.000.000	1.236.000.000	6,47%	38,83%	46,60%	8,09%	100,00%
45	371	16	"Adquisición de equipamiento de la Tecnología Inalambrica (wireless) para Incrementar la Capacidad de todas las Direcciones, Jefaturas y Organismos dependientes del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas"	2.370.456	4.740.912	-	-	7.111.368	33,33%	66,67%	0,00%	0,00%	100,00%
45	371	16	Reposición de equipamiento básico de oficina para el normal funcionamiento de las dependencias del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	14.016.829	30.742.858	31.178.058	-	75.937.745	18,46%	40,48%	41,06%	0,00%	100,00%
45	371	16	Adquisición de equipamiento para un Sistema de Comunicaciones Satelitales para incrementar la capacidad de Comando y Control, Vigilancia y Ciberdefensa de la Red Satelital de la Defensa Nacional.	74.817.600	149.635.200	149.635.200	61.220	374.149.220	20,00%	39,99%	39,99%	0,02%	100,00%
45	371	16	Adquisición de equipamiento para brindar seguridad informática a los Organismos dependientes del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.	9.727.344	9.727.344	9.727.344	-	29.182.032	33,33%	33,33%	33,33%	0,00%	100,00%
45	371	16	Incorporación de Equipos Radioeléctricos con Protección Criptográfica para la Conformación de Redes Radioeléctricas de Comando y Control del Nivel Operacional	34.147.344	20.625.792	14.106.048	-	68.879.184	49,58%	29,94%	20,48%	0,00%	100,00%
45	371	16	Ampliación de capacidades mediante equipos de comunicaciones para la conformación del Sistema de Integración de Comunicaciones de Respuesta a Emergencias y Apoyo a la Comunidad del Comando y Control del Nivel Operacional.	39.378.992	5.000.000	1.242.992	-	45.621.984	86,32%	10,96%	2,72%	0,00%	100,00%
45	371	16	Incorporación de Equipamiento de Comunicaciones e Informática para implementar el proyecto FAS D CC 0050 Plan de Vuelo Militar / SICCOP en el ámbito de las Fuerzas Armadas Argentinas.	74.636.260	26.545.420	26.545.420	-	127.727.100	58,43%	20,78%	20,78%	0,00%	100,00%
45	371	17	Adquisición de equipamiento militar para Operaciones militares de Paz de operaciones futuras a ser desplegadas en UNSAS.	9.879.000	25.000.000	25.000.000	-	59.879.000	16,50%	41,75%	41,75%	0,00%	100,00%
45	371	17	Adquisición de equipamiento militar para la Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur.	10.000.000	21.000.000	210.000.000	189.000.000	430.000.000	2,33%	4,88%	48,84%	43,95%	100,00%
45	371	20	Incorporación de equipos varios para el funcionamiento permanente de la "Base Antártica Conjunta Petrel", ubicada en el Cabo Wellchness, Isla Dundee, Territorio Antártico Argentino, dependiente del Comando Conjunto Antártico.	307.408.860	102.594.756	36.416.952	-	446.420.568	68,86%	22,98%	8,16%	0,00%	100,00%
45	371	21	Adquisición de equipamiento avanzado Audio y Video (Video Wall) para incrementar la capacidad operativa de la Sala de Mando y Control del Comando Operacional de las Fuerzas Armadas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	20.000.000	26.364.120	-	-	46.364.120	43,14%	56,86%	0,00%	0,00%	100,00%
45	371	21	Incorporación de equipamiento de seguridad y control de acceso a las instalaciones del Comando Aeroespacial.	1.343.100	1.343.100	1.343.100	-	4.029.300	33,33%	33,33%	33,33%	0,00%	100,00%
45	374	16	(BM 382) Modernización del Sistema de Ingenieros.	100.000.000	1.950.000.000	1.950.000.000	3.733.574.505	7.733.574.505	1,29%	25,21%	25,21%	48,28%	100,00%
45	374	16	Ampliación de la capacidad edilicia de viviendas de servicio para el personal del Ejército Argentino en Córdoba	115.000.000	150.000.000	120.009.204	-	385.009.204	29,87%	38,96%	31,17%	0,00%	100,00%
45	374	16	Incorporación de contenedores habitacionales en la Frontera Norte.	46.984.098	46.984.098	46.984.098	644.941.038	785.893.332	5,98%	5,98%	5,98%	82,06%	100,00%

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS													
JURISDICCION	SERVICIO	PROGRAMA	BIENES Y SERVICIOS	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE FISICO (porcentajes)				
				2023	2024	2025	RESTO	TOTAL	2023	2024	2025	RESTO	TOTAL
45	374	16	Incorporación de efectos de construcción en apoyo a las actividades de mantenimiento.	7.000.000	7.000.000	7.000.000	824.000.000	845.000.000	0,83%	0,83%	0,83%	97,51%	100,00%
45	374	16	Incorporación de sistemas fotovoltaicos (Paneles Solares) en unidades de la Fuerza.	17.000.000	17.000.000	17.000.000	132.000.000	183.000.000	9,29%	9,29%	9,29%	72,13%	100,00%
45	379	1	Adquisición de hardware operativo para el centro de datos primarios de comunicaciones y ciberdefensa (Dirección General de Comunicaciones e Informática)	38.000.000	36.463.000	15.627.000	-	90.090.000	42,18%	40,47%	17,35%	0,00%	100,00%
45	379	1	Recuperación sistema de elevación de agua para servicios generales del edificio "LIBERTAD" Ciudad Autónoma de Buenos Aires	9.200.000	9.200.000	920.000	-	19.320.000	47,62%	47,62%	4,76%	0,00%	100,00%
45	379	1	Incorporación y reposición de mobiliarios, equipos de aires acondicionados y termotanques para el BATALLON DE SEGURIDAD DEL EMGA Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.986.776	2.800.896	2.156.755	-	8.944.427	44,57%	31,31%	24,11%	0,00%	100,00%
45	379	16	Recuperación de la Operación del Dique de Carena N° 1 del ARPB. Provincia de Buenos Aires	227.040.000	214.025.005	91.725.002	50.280.648	583.070.655	38,94%	36,71%	15,73%	8,62%	100,00%
45	379	16	Recuperación de la capacidad de detección y control aéreo del rompehielos A.R.A"ALMIRANTE IRIZAR" mediante la adquisición de un radar primario y secundario asociado	900.000.000	10.000.000	-	-	910.000.000	98,90%	1,10%	0,00%	0,00%	100,00%
45	379	16	Desarrollo de un Prototipo y Modernización de 6 Aviones Entrenador Militar Beechcraft T-34 - C1 Turbo Mentor - Provincia de Buenos Aires	170.029.462	380.000.000	958.613	-	550.988.075	30,86%	68,97%	0,17%	0,00%	100,00%
45	379	16	Modernización de la Aeronave Beechcraft Super King Air B-200 - Provincia de Buenos Aires	217.894.828	369.600.000	93.383.497	-	680.878.325	32,00%	54,28%	13,72%	0,00%	100,00%
45	379	16	Recuperación del instrumental del Arsenal Naval Puerto Belgrano Coronel Rosales , Provincia de Buenos Aires	71.342.731	28.770.879	20.637.065	-	120.750.675	59,08%	23,83%	17,09%	0,00%	100,00%
45	379	16	Recuperacion de las capacidades operativas del Sistema de Armas de Caza y Ataque de la Aviacion Naval, Comandante Espora, Provincia de Buenos Aires	145.000.000	200.000	-	-	145.200.000	99,86%	0,14%	0,00%	0,00%	100,00%
45	379	16	Recuperación de la Operación del Dique N° 2 del ARBP, Coronel de Marina L. Rosales - Provincia de Buenos Aires.	1.165.000.000	36.771.026	206.399.000	974.807.859	2.382.977.885	48,89%	1,54%	8,66%	40,91%	100,00%
45	379	16	Construcción de un Muelle, infraestructuras conexas y adquisición de maquinaria y equipos en punta oriental de la península de Ushuaia.	4.269.167.803	4.429.750.012	3.139.673.193	884.634.780	12.723.225.788	33,55%	34,82%	24,68%	6,95%	100,00%
45	379	16	Mejoramiento de la capacidad de comando control y comunicaciones mediante la incorporación de equipos radioeléctricos HF/VHF/UHF fijos y móviles de ARA AC1 (EX BAPIN 69809) (Nacional)	82.884.864	300.000.000	-	-	382.884.864	21,65%	78,35%	0,00%	0,00%	100,00%
45	379	16	Ampliación de la capacidad de Vigilancia Marítima, mediante la Incorporación de un radar de vigilancia marítima (RAVIMAR). Nacional.	49.396.870	74.095.300	-	-	123.492.170	40,00%	60,00%	0,00%	0,00%	100,00%
45	379	16	Desarrollo de software y hardware para un simulador de observador adelantado de la Infantería de Marina - versión 2020. Pcia de Buenos Aires.	8.100.000	8.261.880	-	-	16.361.880	49,51%	50,49%	0,00%	0,00%	100,00%
45	379	16	Construcción de 12 y Reparación de 3 Remolcadores para el Apostadero Bs As, Base Naval Mar del Plata, Base Naval Puerto Belgrano y Base Naval Ushuaia (Provincia de Tierra del Fuego-Provincia de Buenos Aires).	2.630.000.000	1.675.427.975	56.458.556	2.950.000.000	7.311.886.531	35,97%	22,91%	0,77%	40,35%	100,00%
45	379	16	Construcción de un Submarino No Tripulado ROV para Uso de la Armada Argentina	199.660.000	156.000.001	-	-	355.660.001	56,14%	43,86%	0,00%	0,00%	100,00%
45	379	16	Recuperación de Seis (6) unidades navales, Base Naval Puerto Belgrano.	133.800.000	2.206.714.206	-	-	2.340.514.206	5,72%	94,28%	0,00%	0,00%	100,00%
45	379	16	Recuperación de la capacidad móvil de Lucha contra Incendio (LCI) DE LA Base DE Infantería de Marina Baterías , mediante la incorporación de Vehículos autobombas y abastecimiento medianos y pesados , Coronel Rosales , Pcia. de Buenos Aires.	84.135.000	64.388.350	-	-	148.523.350	56,65%	43,35%	0,00%	0,00%	100,00%
45	381	16	Incorporación de Aeronaves Caza Multirol.	10.387.099.052	25.399.576.752	13.226.177.850	161.263.146.346	210.276.000.000	4,94%	12,08%	6,29%	76,69%	100,00%
50	607	16	Equipamiento estaciones de trabajo y subsedes del Inidep en varias localidades	103.418.157	150.542.493	-	64.039.500	318.000.150	32,52%	47,34%	0,00%	20,14%	100,00%
50	608	16	Compra de equipamiento para desarrollo de Materiales de Referencia para la Industria Farmacéutica y Metrología para la Salud - Provincia de Buenos Aires.	112.685.884	71.170.596	-	-	183.856.480	61,29%	38,71%	0,00%	0,00%	100,00%
50	608	16	Construcción de un nuevo laboratorio para la evaluación de envases para mercancías peligrosas - Provincia de Buenos Aires.	50.000.000	38.360.000	-	-	88.360.000	56,59%	43,41%	0,00%	0,00%	100,00%
50	608	16	Readecuación de la infraestructura edilicia y adquisición de equipamiento de análisis para laboratorio de desarrollo de materiales de referencia para la industria láctea - Provincia de Santa Fe.	35.356.972	35.356.972	-	-	70.713.944	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
57	327	67	Adquisición de material rodante para la prestación de servicios ferroviarios de la Línea Roca - AMBA.	5.210.938.051	6.751.200.000	36.376.470.172	-	48.338.608.223	10,78%	13,97%	75,25%	0,00%	100,00%
TOTALES				47.590.558.317	77.976.929.780	69.758.206.319	174.272.244.496	369.597.938.912					

**CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN, BIENES Y SERVICIOS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS**

REFERENCIAS DE LOS CÓDIGOS DE LOS CUADROS

JUR.	SERVICIO	PROGRAMA- SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN
5	320	1	0 Poder Judicial de la Nación Consejo de la Magistratura Actividades Centrales
5	320	23	2 Poder Judicial de la Nación Consejo de la Magistratura Fuero Civil
5	320	24	10 Poder Judicial de la Nación Consejo de la Magistratura Área Cámara Mendoza
5	320	24	11 Poder Judicial de la Nación Consejo de la Magistratura Área Cámara Rosario
5	320	24	12 Poder Judicial de la Nación Consejo de la Magistratura Área Cámara General Roca
5	320	24	13 Poder Judicial de la Nación Consejo de la Magistratura Área Cámara Paraná
5	320	24	16 Poder Judicial de la Nación Consejo de la Magistratura Área Cámara de Córdoba
5	320	24	17 Poder Judicial de la Nación Consejo de la Magistratura Área Cámara San Martín
5	320	24	19 Poder Judicial de la Nación Consejo de la Magistratura Área Cámara Salta
5	320	24	21 Poder Judicial de la Nación Consejo de la Magistratura Área Cámara de Corrientes
5	320	24	22 Poder Judicial de la Nación Consejo de la Magistratura Fuero Penal Económico
5	320	24	23 Poder Judicial de la Nación Consejo de la Magistratura Área Cámara de La Matanza
5	320	24	4 Poder Judicial de la Nación Consejo de la Magistratura Fuero Federal de la Seguridad Social
5	320	24	5 Poder Judicial de la Nación Consejo de la Magistratura Fuero Electoral
5	320	24	7 Poder Judicial de la Nación Consejo de la Magistratura Área Cámara de la Plata
5	320	24	9 Poder Judicial de la Nación Consejo de la Magistratura Área Cámara Bahía Blanca
5	335	5	0 Poder Judicial de la Nación Corte Suprema de Justicia de la Nación Pericias Judiciales
5	335	21	0 Poder Judicial de la Nación Corte Suprema de Justicia de la Nación Justicia de Máxima Instancia
10	360	16	0 Ministerio Público Procuración General de la Nación Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad
10	361	17	0 Ministerio Público Defensoría General de la Nación Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial
20	109	16	0 Presidencia de la Nación Sindicatura General de la Nación Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional
20	301	16	0 Presidencia de la Nación Secretaría General de la Presidencia de la Nación Conducción del Poder Ejecutivo Nacional
20	301	18	0 Presidencia de la Nación Secretaría General de la Presidencia de la Nación Asuntos Estratégicos
30	200	16	0 Ministerio del Interior Registro Nacional de las Personas (RENAPER) Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional
30	325	34	0 Ministerio del Interior Ministerio del Interior Iniciativas Complementarias de Interior
41	326	28	0 Ministerio de Seguridad Policía Federal Argentina Seguridad Federal
41	343	48	0 Ministerio de Seguridad Ministerio de Seguridad Proyectos Especiales en Seguridad Pública
41	375	1	0 Ministerio de Seguridad Gendarmería Nacional Actividades Centrales
41	375	42	0 Ministerio de Seguridad Gendarmería Nacional Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional
41	375	49	0 Ministerio de Seguridad Gendarmería Nacional Operaciones Complementarias de Seguridad Interior
41	380	31	0 Ministerio de Seguridad Prefectura Naval Argentina Policía de Seguridad de la Navegación
45	370	18	0 Ministerio de Defensa Ministerio de Defensa (Gastos Propios) Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"
45	371	1	0 Ministerio de Defensa Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO) Actividades Centrales
45	371	16	0 Ministerio de Defensa Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO) Planeamiento Militar Conjunto
45	371	17	0 Ministerio de Defensa Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO) Fuerzas de Paz
45	371	20	0 Ministerio de Defensa Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO) Sostén Logístico Antártico
45	371	21	0 Ministerio de Defensa Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO) Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto
45	374	16	0 Ministerio de Defensa Estado Mayor General del Ejército Argentino Alistamiento Operacional del Ejército
45	379	1	0 Ministerio de Defensa Estado Mayor General de la Armada Argentina Actividades Centrales
45	379	16	0 Ministerio de Defensa Estado Mayor General de la Armada Argentina Alistamiento Operacional de la Armada
45	381	16	0 Ministerio de Defensa Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea
50	105	20	0 Ministerio de Economía Comisión Nacional de Energía Atómica Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear
50	105	21	0 Ministerio de Economía Comisión Nacional de Energía Atómica Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
50	105	23	0 Ministerio de Economía Comisión Nacional de Energía Atómica Investigación y Aplicaciones no Nucleares
50	105	24	0 Ministerio de Economía Comisión Nacional de Energía Atómica Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear
50	105	25	0 Ministerio de Economía Comisión Nacional de Energía Atómica Coordinación del Plan Nacional de Medicina
50	357	1	0 Ministerio de Economía Ministerio de Economía Actividades Centrales
50	606	16	0 Ministerio de Economía Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT
50	606	17	0 Ministerio de Economía Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE
50	607	16	0 Ministerio de Economía Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero Investigación y Desarrollo Pesquero
50	608	16	0 Ministerio de Economía Instituto Nacional de Tecnología Industrial Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales
50	623	1	0 Ministerio de Economía Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Actividades Centrales
50	624	16	0 Ministerio de Economía Servicio Geológico Minero Argentino Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera
50	624	19	0 Ministerio de Economía Servicio Geológico Minero Argentino Producción de Información Geológica de Base
53	322	22	5 Ministerio de Turismo y Deportes Ministerio de Turismo y Deportes Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Natural (BID AR-L 1336)
53	322	22	6 Ministerio de Turismo y Deportes Ministerio de Turismo y Deportes Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Social (FONPLATA ARG 57/2021)
53	322	28	1 Ministerio de Turismo y Deportes Ministerio de Turismo y Deportes Infraestructura para el Desarrollo del Deporte
57	327	1	0 Ministerio de Transporte Ministerio de Transporte Actividades Centrales
57	327	67	1 Ministerio de Transporte Ministerio de Transporte Infraestructura de Transporte
57	327	67	0 Ministerio de Transporte Ministerio de Transporte Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte
57	327	91	0 Ministerio de Transporte Ministerio de Transporte Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo
57	327	91	1 Ministerio de Transporte Ministerio de Transporte Infraestructura de transporte fluvial y marítimo
64	364	44	0 Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Obras Públicas Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo
64	364	68	1 Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Obras Públicas Infraestructura de Transporte
64	364	76	1 Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Obras Públicas Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos
64	364	76	2 Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Obras Públicas Apoyo para la Expansión de Obras de Adaptación a Extremos Climáticos
64	364	76	3 Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Obras Públicas Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento
64	364	78	3 Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Obras Públicas Desarrollo de Infraestructura Cultural y Turística
64	604	16	12 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV
64	604	16	13 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Mantenimiento por Sistema Modular - Fase II
64	604	16	21 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Buenos Aires
64	604	16	22 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Córdoba
64	604	16	24 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Mendoza
64	604	16	25 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Salta
64	604	16	26 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Jujuy
64	604	16	27 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Fe
64	604	16	28 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito La Rioja
64	604	16	29 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito San Juan
64	604	16	30 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Corrientes
64	604	16	31 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Catamarca
64	604	16	32 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Neuquén
64	604	16	33 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Chubut
64	604	16	36 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Santiago del Estero
64	604	16	37 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Entre Ríos
64	604	16	38 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Chaco
64	604	16	39 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Bahía Blanca
64	604	16	40 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Río Negro
64	604	16	41 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito La Pampa
64	604	16	42 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Formosa
64	604	16	43 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Cruz
64	604	16	44 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Mantenimiento en el Distrito Tierra del Fuego
64	604	16	45 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Redes de Señalamiento Nacionales
64	604	16	46 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Obras en Zonas de Contención
64	604	16	6 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Mantenimiento por Sistema Modular
64	604	22	15 Ministerio de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VIII

**CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN, BIENES Y SERVICIOS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS**

REFERENCIAS DE LOS CÓDIGOS DE LOS CUADROS

JUR.	SERVICIO	PROGRAMA- SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN			
64	604	26	4	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Contratos de Recuperación y Mantenimiento IV - CREMA IV
64	604	26	5	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Contratos de Recuperación y Mantenimiento V - CREMA V
64	604	26	6	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	CREMA VI - Gestión Integral de Mantenimiento (GIM)
64	604	42	10	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Fortalecimiento de la Red Autopistas Federales - Plan Nacional Vial - Fase 1
64	604	43	10	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Ruta Segura - Plan Nacional Vial - Fase 1
64	604	44	10	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial - Plan Nacional Vial - Fase 1
64	604	45	10	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras de Pavimentación - Plan Nacional Vial Fase 1
64	604	47	26	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras edilicias en Distrito Jujuy
64	604	47	27	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras edilicias en Distrito Santa Fe
64	604	47	31	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras Edilicias en Distrito Catamarca
64	604	47	44	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras Edilicias en Distrito Tierra del Fuego
64	604	48	21	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires
64	604	48	22	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba
64	604	48	23	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán
64	604	48	27	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe
64	604	48	28	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja
64	604	48	31	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca
64	604	48	32	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén
64	604	48	38	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras de Seguridad en Distrito Chaco
64	604	48	40	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro
64	604	48	41	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa
64	604	48	42	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras de Seguridad en Distrito Formosa
64	604	48	44	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego
64	604	49	1	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Construcción de Obras de Arte
64	604	49	2	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Construcción de Puentes Menores
64	604	50	1	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras de Repavimentación - Plan Vial Nacional - Fase 1
64	604	51	1	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Obras Menores - Plan Nacional Vial - Fase 1
64	604	52	21	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires
64	604	52	22	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento de Obras de Arte en 2° Distrito - Córdoba
64	604	52	25	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento de Obras de Arte en 5° Distrito - Salta
64	604	52	27	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento de Obras de Arte en 7° Distrito - Santa Fe
64	604	52	28	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento de Obras de Arte en 8° Distrito - La Rioja
64	604	52	31	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento de Obras de Arte en 11° Distrito - CATAMARCA
64	604	52	32	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento de Obras de Arte en 12° Distrito - Neuquén
64	604	52	35	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento de Obras de Arte en 15° Distrito - Misiones
64	604	52	42	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento de Obras de Arte en 22° Distrito - Formosa
64	604	52	43	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Mantenimiento de Obras de Arte en 23° Distrito - Santa Cruz
64	604	53	1	Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Vialidad	Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo - Fase 1
64	613	20	2	Ministerio de Obras Públicas	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable
64	613	20	3	Ministerio de Obras Públicas	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	Desarrollo de Infraestructura Cloacal
64	613	20	5	Ministerio de Obras Públicas	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa II
64	613	20	6	Ministerio de Obras Públicas	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable Etapa 2
64	613	20	7	Ministerio de Obras Públicas	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa III
70	101	16	0	Ministerio de Educación	Fundación Miguel Lillo	Investigación de la Flora, Fauna y Gea
70	330	1	0	Ministerio de Educación	Ministerio de Educación	Actividades Centrales
72	116	25	0	Ministerio de Cultura	Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	Servicios de la Biblioteca Nacional
72	337	18	1	Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura	Gestión del Museo Nacional de Bellas Artes - MNBA
75	350	1	0	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Actividades Centrales
75	850	1	0	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Administración Nacional de la Seguridad Social	Actividades Centrales
75	850	1	1	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Administración Nacional de la Seguridad Social	Desarrollo de Infraestructura
80	903	53	0	Ministerio de Salud	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Atención de Pacientes
80	909	59	0	Ministerio de Salud	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Atención de Pacientes (DIS)
81	107	24	0	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Administración de Parques Nacionales	Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas
81	107	27	0	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Administración de Parques Nacionales	Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF S/N y PROGREEN S/N)
81	317	61	0	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible
81	317	63	0	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Control Ambiental
85	311	20	0	Ministerio de Desarrollo Social	Ministerio de Desarrollo Social	Abordaje Territorial
85	311	52	0	Ministerio de Desarrollo Social	Ministerio de Desarrollo Social	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia

UNIVERSIDADES NACIONALES
PRESUPUESTO 2023
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS
-En Pesos-

Universidades Nacionales	Salud	Educación y Cultura	Ciencia y Técnica	TOTAL
Buenos Aires	4.381.190.381	117.099.255.157	143.209.443	121.623.654.981
Catamarca	-	8.708.809.463	21.194.388	8.730.003.851
Centro	51.325.689	10.854.305.152	27.084.660	10.932.715.501
Comahue	57.916.040	14.281.704.526	26.675.583	14.366.296.149
Córdoba	1.179.457.732	46.036.284.932	72.861.465	47.288.604.129
Cuyo	371.198.045	25.621.681.799	37.231.515	26.030.111.359
Entre Ríos	-	9.312.066.018	14.027.664	9.326.093.682
Formosa	-	4.548.748.447	11.635.304	4.560.383.751
General San Martín	12.720.682	9.698.217.165	11.640.804	9.722.578.651
General Sarmiento	-	4.537.863.998	11.321.150	4.549.185.148
Jujuy	-	8.525.419.186	14.939.183	8.540.358.369
La Matanza	55.254.043	11.592.624.121	13.666.995	11.661.545.159
La Pampa	12.720.682	8.380.938.024	15.638.134	8.409.296.840
La Patagonia San Juan Bosco	51.875.060	11.305.494.806	12.805.012	11.370.174.878
La Plata	179.967.989	47.965.062.337	91.364.615	48.236.394.941
La Rioja	284.809.850	7.682.141.710	10.140.250	7.977.091.810
Litoral	63.844.723	16.537.520.256	37.737.877	16.639.102.856
Lomas de Zamora	-	10.415.632.835	13.690.885	10.429.323.720
Luján	-	8.982.901.783	14.030.645	8.996.932.428
Mar del Plata	-	15.167.856.937	38.615.025	15.206.471.962
Misiones	-	10.991.937.439	20.290.493	11.012.227.932
Nordeste	68.888.450	18.554.995.170	23.116.098	18.646.999.718
Quilmes	-	6.344.684.140	12.083.336	6.356.767.476
Río Cuarto	12.720.682	9.900.290.576	30.799.447	9.943.810.705
Rosario	240.424.308	33.969.366.224	50.041.804	34.259.832.336
Salta	-	10.553.301.640	25.232.692	10.578.534.332
San Juan	-	17.860.618.655	34.130.290	17.894.748.945
San Luis	-	12.852.585.423	33.167.942	12.885.753.365
Santiago del Estero	40.140.119	6.545.544.760	16.232.333	6.601.917.212
Sur	55.114.238	12.499.895.777	33.515.961	12.588.525.976
Tecnológica	-	48.944.376.230	48.453.843	48.992.830.073
Tucumán	122.048.536	31.752.231.124	56.739.026	31.931.018.686
La Patagonia Austral	-	6.865.328.342	11.095.013	6.876.423.355
Lanús	-	4.538.771.704	9.789.222	4.548.560.926
Tres de Febrero	-	4.350.099.334	9.669.074	4.359.768.408
Villa María	35.457.596	3.723.142.615	9.943.693	3.768.543.904
De las Artes	-	7.389.505.497	10.678.668	7.400.184.165
Chilecito	-	2.475.633.385	8.761.106	2.484.394.491
Noroeste	-	3.834.646.964	10.549.310	3.845.196.274
Río Negro	12.720.682	5.332.994.940	11.204.047	5.356.919.669
Chaco Austral	37.818.218	3.257.167.499	10.989.443	3.305.975.160
Avellaneda	-	3.497.500.166	5.956.925	3.503.457.091
Del Oeste	-	2.376.202.404	6.328.274	2.382.530.678
Tierra del Fuego	-	2.825.014.705	5.250.701	2.830.265.406
Moreno	-	3.362.182.077	5.844.933	3.368.027.010
Arturo Jauretche	36.996.741	4.753.537.626	5.967.560	4.796.501.927
José Clemente Paz	-	3.860.264.770	5.924.733	3.866.189.503
Villa Mercedes	-	1.010.365.538	3.825.694	1.014.191.232
Comechingones	-	834.308.344	5.304.474	839.612.818
Hurlingham	-	3.991.335.580	5.975.643	3.997.311.223
Alto Uruguay	-	295.152.129	2.998.558	298.150.687
Rafaela	-	1.324.923.212	5.533.427	1.330.456.639
San Antonio de Areco	-	1.081.283.545	4.395.682	1.085.679.227
Guillermo Brown	-	886.582.824	5.383.526	891.966.350
Pedagógica Nacional	-	851.157.036	4.831.360	855.988.396
Scalabrini Ortiz	-	524.396.549	4.346.397	528.742.946
Defensa Nacional	-	621.498.225	4.597.127	626.095.352
SUBTOTAL	7.364.610.486	691.887.350.820	1.198.458.452	700.450.419.758
Programa de Investigadores Universitarios	-	-	1.137.672.622	1.137.672.622
PRINUAR - Sistema de Categorización	-	-	100.000.000	100.000.000
Gastos para Ciencia y Técnica	-	-	2.902.327.380	2.902.327.380
Hospitales Universitarios	7.403.479.661	-	-	7.403.479.661
Universidades de Reciente Creación	-	2.576.000.000	-	2.576.000.000
Programa de Doctorados	-	-	2.760.000.000	2.760.000.000
Promoción de carreras estratégicas	-	25.944.000.000	-	25.944.000.000
Fortalecimiento de la Extensión Universitaria	-	1.380.000.000	-	1.380.000.000
Gastos de funcionamiento SIU	-	1.174.327.610	-	1.174.327.610
Instituto universitario Formosa	-	460.000.000	-	460.000.000
Desarrollo de Institutos Tecnológicos	-	6.194.167.689	-	6.194.167.689
SUBTOTAL	7.403.479.661	37.728.495.299	6.900.000.002	52.031.974.962
Total General	14.768.090.147	729.615.846.119	8.098.458.454	752.482.394.720

CAPÍTULO III
Planilla Anexa al Artículo 19

PRESUPUESTO 2023
CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL
(en pesos)

	Aportes a Ingresar al Tesoro Nacional
<u>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</u>	<u>6.700.000.000</u>
- Ente Nacional de Comunicaciones	6.000.000.000
- Superintendencia de Seguros de la Nación	700.000.000
<u>BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA</u>	<u>1.520.000.000</u>
TOTAL	8.220.000.000

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 3.331.000.000.000	90 días	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 3.331.000.000.000	180 días	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 3.331.000.000.000	360 días	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 3.331.000.000.000	18 meses	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 3.331.000.000.000	2 años	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 3.331.000.000.000	3 años	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	\$ 3.331.000.000.000	4 años	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Préstamos	USD 695.000.000	3 años	Rehabilitación Ferrocarril Belgrano Cargas II

Planilla anexa al Artículo 37

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamos	USD 1.100.000.000	3 años	Rehabilitación Integral del Ferrocarril San Martín Cargas Etapa I
Administración Central	Préstamos	USD 490.000.000	3 años	Plan de Modernización de Redes Ferroviarias
Administración Central	Préstamos	USD 850.000.000	3 años	Adquisición de Material Rodante 70 EMUS para el Ferrocarril San Martín, Sarmiento y Mitre
Administración Central	Préstamos	USD 116.000.000	3 años	Adquisición de Material Rodante – 30 triplas – Servicios Regionales de Trocha Ancha
Administración Central	Préstamos	USD 75.000.000	3 años	Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Belgrano Sur
Administración Central	Préstamos	USD 50.000.000	3 años	Programa Federal de Movilidad Sustentable
Administración Central	Préstamos	USD 200.000.000	3 años	Parque Fotovoltaico Cauchari 4 y 5 Ampliación de la Provincia de Jujuy

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamos	USD 7.900.000.000	3 años	Central Nuclear Atucha III
Administración Central	Préstamos	USD 1.619.250.000	3 años	Sistemas de Gasoductos Transport.Ar
Administración Central	Préstamos	USD 963.216.575	3 años	Línea de Transmisión Eléctrica. Ampliación del Sistema de Transporte de Energía – Etapa I
Administración Central	Préstamos	USD 500.000.000	3 años	Obras de Transporte Eléctrico en distintos puntos del país (Transport.Ar)
Administración Central	Préstamos	USD 100.000.000	3 años	GIRSU II
Administración Central	Préstamos	USD 50.000.000	3 años	Eficiencia Energética de Edificios
Administración Central	Préstamos	USD 100.000.000	3 años	Programa de Erradicación de Basurales a cielo abierto y calidad del aire
Administración Central	Préstamos	USD 70.000.000	3 años	Línea de financiamiento de proyectos de Desarrollo Sostenible PYMES-BICE

Planilla anexa al Artículo 37

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamos	USD 70.000.000	3 años	Línea de financiamiento de proyectos de Desarrollo Productivo – BICE
Administración Central	Préstamos	USD 100.000.000	3 años	Programa Federal de Irrigación
Administración Central	Préstamos	USD 175.000.000	3 años	Desarrollo Industria de la Carne
Administración Central	Préstamos	USD 340.000.000	3 años	Planta Laferrere, Colectores y Redes Secundarias (La Matanza)-AySA
Administración Central	Préstamos	USD 155.000.000	3 años	Ampliación Planta El Jaguel Módulos 3 y 4, Estación de Bombeo, Colectores y Redes Secundarias – AySA
Administración Central	Préstamos	USD 1.190.000.000	3 años	Sistema Norte-Rio Subterráneo Norte, estaciones elevadoras e impulsiones asociadas – AySA
Administración Central	Préstamos	USD 60.000.000	3 años	Planta Juan Manuel de Rosas – AySA
Administración Central	Préstamos	USD 90.000.000	3 años	Generación de Energía Fotovoltaica AySA

Planilla anexa al Artículo 37

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamos	USD 150.000.000	3 años	Programa de Obras Básicas de Agua Potable- AySA
Administración Central	Préstamos	USD 2.300.000.000	3 años	Proyecto Multipropósito Chihuido I
Administración Central	Préstamos	USD 1.100.000.000	3 años	Acueducto del Norte Santacruceño- Pcia. de Santa Cruz-ENOHSA
Administración Central	Préstamos	USD 1.500.000.000	3 años	Acueducto del Noroeste-Pcia. de Buenos Aires- ENOHSA
Administración Central	Préstamos	USD 1.300.000.000	3 años	Acueducto Desarrollo Formoseño-Pcia. de Formosa- ENOHSA
Administración Central	Préstamos	USD 730.000.000	3 años	Conexión Física Puente Chaco- Corrientes y Obras Complementarias- DNV
Administración Central	Préstamos	USD 920.000.000	3 años	Conexión Física Paraná-Santa Fe y Obras Complementarias -DNV
Administración Central	Préstamos	USD 450.000.000	3 años	RN N° 9. Tramo: Zárate-Rosario. Accesos: Zárate y San Nicolás-DNV

Planilla anexa al Artículo 37

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamos	USD 490.000.000	3 años	RN A012 y Obras Complementarias- RN N° 9. Tramo Inicio Variante-Villa Totoral –DNV
Administración Central	Préstamos	USD 1.150.000.000	3 años	RN N° 33: Autopista Rufino-Rosario-DNV
Administración Central	Préstamos	USD 320.000.000	3 años	Vehículos Blindados a Ruedas
Administración Central	Préstamos	USD 30.000.000	3 años	Adquisición Helicópteros de Rescate
Administración Central	Préstamos	USD 255.000.000	3 años	Recuperación de las capacidades del Transporte Aéreo
Administración Central	Préstamos	USD 360.000.000	3 años	Incorporación de Helicópteros Medianos
Administración Central	Préstamos	USD 195.000.000	3 años	Proyecto construcción Buque Logístico Polar
Administración Central	Préstamos	USD 150.400.000	3 años	Adquisición de Buques OFFSHORE PATROL VESSEL

Planilla anexa al Artículo 37

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamos	USD 136.400.000	3 años	Adquisición, Puesta en Servicio y Actualización de Helicópteros para las Fuerzas Federales de Seguridad

Planilla anexa al Artículo 43

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
INVAP S.E.	Garantía de ejecución, anticipo y operaciones de prefinanciación de exportaciones	USD 100.000.000	A la vista	Ejecución de Proyectos de exportación en las áreas Nuclear, Espacial y Radares
Energía Argentina S.A. (ENARSA S.A.)	Bancaria / Financiera / Comercial	USD 400.000.000	A la vista	Financiamiento a la importación de Gas Natural / Importación de Gas Natural proveniente de Bolivia
Provincia de Entre Ríos	Préstamo	USD 74.000.000	3 años	Cierre Energético Norte del Sistema de 132 Kv: Los Conquistadores-La Paz
Provincia de Buenos Aires	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Inversiones para el Sistema del Transporte eléctrico PBA
Provincia de Buenos Aires	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Construcción de Viviendas Sociales
Provincia de Buenos Aires	Préstamo	USD 80.000.000	3 años	Planta de Rehuso de Efluentes Cloacales

Planilla anexa al Artículo 43

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Provincia de La Rioja	Préstamo	USD 100.362.000	3 años	Parque Solar Cerro Arauco
Provincia de La Rioja	Préstamo	USD 127.530.000	3 años	Parque Eólico Cerro Arauco
Provincia de Córdoba	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Acueducto Biprovincial Córdoba-Coronda San Francisco
Provincia de Córdoba	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Seguridad-Salud. Construcción Soluciones Penitenciarias y Hospitales
Provincia de Córdoba	Préstamo	USD 30.000.000	3 años	Infraestructura Hídrica/Saneamiento /Infraestructura Vial
Provincia de Córdoba	Préstamo	USD 50.000.000	3 años	Infraestructura. Conectividad. Iluminación Fibra Óptica, construcción de shelters y centros de MVM

Planilla anexa al Artículo 43

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Acueducto Biprovincial Santa Fe- Coronda San Francisco
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Desarrollo de la Infraestructura Energética y Productiva
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Desarrollo de la Infraestructura Socia
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Programa de Agua y Saneamiento
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 40.000.000	3 años	Obras de Electrificación "Cierre del Anillo Norte"
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 60.000.000	3 años	Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos Uranos "GIRSU"

Planilla anexa al Artículo 43

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Desarrollo Área de Riego Mari Menuco
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Desarrollo de Infraestructura de Energía Renovable
Provincia de Mendoza	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Programa de Desarrollo Rural del Secano y de los oasis productivos de Mendoza
Provincia de Chaco	Préstamo	USD 30.000.000	3 años	Electrificación Rural
Provincia de Chubut	Préstamo	USD 289.270.717	3 años	Proyecto de Ampliación de la Red de Energías Renovables

COLOCACION DE BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
Beneficiarios de Leyes Nros. 24.411, 24.043, 25.192, 26.690, 27.139 y 27.179	9.000.000.000
Leyes Nros. 25.471, 26.572, 26.700 y 27.133	3.100.000.000
TOTAL	12.100.000.000

**PRESUPUESTO 2023
FONDOS FIDUCIARIOS
(En Pesos)**

**CAPÍTULO VIII
Planilla Anexa al Art. 49 (Cont.)**

CONCEPTO	CONSUMO RESIDENCIAL DE GAS	REFINANC. HIPOTEC.	CONSUMIDORES GLP (LEY 26.020)	FONDO DE SEGURIDAD AEROPORT.	FFIDUC. PROCREAR	FONDAGRO	COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD	FONDO DE ENERGIAS RENOVABLES	FF SERVICIO UNIVERSAL (ARGENTINA DIGITAL)	FODIS	FOGAR
I - INGRESOS CORRIENTES	84.965.595.904	1.222.150.000	98.447.364.000	1.113.273.031	17.963.714.293	1.000.000.000	20.000.000	923.000.000	18.457.114.513	311.983.000	128.072.669.584
Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos no Tributarios	84.865.595.904	0	0	0	5.845.886.855	0	0	0	7.986.900.000	0	23.118.489
Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rentas de la Propiedad	100.000.000	1.222.150.000	186.624.000	1.113.273.031	12.117.827.438	0	20.000.000	923.000.000	10.470.214.513	311.983.000	106.588.642.244
Transferencias Corrientes	0	0	98.260.740.000	0	0	1.000.000.000	0	0	0	0	21.460.908.851
Del Tesoro Nacional	0	0	84.141.191.773	0	0	1.000.000.000	0	0	0	0	21.420.852.180
Otras Transferencias	0	0	14.119.548.227	0	0	0	0	0	0	0	40.056.671
II - GASTOS CORRIENTES	52.620.133.371	31.550.000	98.392.223.373	2.423.630	15.095.005.368	1.056.877.337	0	247.000.000	1.646.581.327	692.558.000	2.482.225.620
Remuneraciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios	7.370.688	1.520.000	3.340.043	2.423.630	10.643.325.579	12.222.000	0	26.000.000	306.600.000	6.966.000	222.696.004
Impuestos Indirectos	277.841.634	30.000.000	0	0	4.032.000.000	0	0	123.000.000	130.138.341	19.864.000	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses en Moneda Nacional	0	30.000	0	0	419.679.789	0	0	0	0	0	0
Intereses en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	52.334.921.049	0	98.260.740.000	0	0	1.000.000.000	0	0	0	665.728.000	151.673.839
Impuestos Directos	0	0	128.143.330	0	0	44.655.337	0	1.209.842.986	0	0	2.077.894.500
Otros	0	0	0	0	0	0	0	98.000.000	0	0	29.961.277
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	32.345.462.533	1.190.600.000	55.140.627	1.110.849.401	2.868.708.925	-56.877.337	20.000.000	676.000.000	16.810.533.186	-380.575.000	125.590.443.964
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	183.094.303.010	0	0	0	0	0	0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	0	0	0	0	183.094.303.010	0	0	0	0	0	0
Transferencias de la Adm. Nacional	0	0	0	0	183.094.303.010	0	0	0	0	0	0
.Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V - GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	1.039.115.562	82.715.581.029	0	0	0	14.406.102.872	0	0
Inversión Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de Capital	0	0	0	1.039.115.562	82.715.581.029	0	0	0	14.406.102.872	0	0
VI - INGRESOS TOTALES (I+IV)	84.965.595.904	1.222.150.000	98.447.364.000	1.113.273.031	201.058.017.303	1.000.000.000	20.000.000	923.000.000	18.457.114.513	311.983.000	128.072.669.584
VII- GASTOS TOTALES (II+V)	52.620.133.371	31.550.000	98.392.223.373	1.041.539.192	97.810.586.397	1.056.877.337	0	247.000.000	16.052.684.199	692.558.000	2.482.225.620
VIII - RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	32.345.462.533	1.190.600.000	55.140.627	71.733.839	103.247.430.906	-56.877.337	20.000.000	676.000.000	2.404.430.314	-380.575.000	125.590.443.964
IX - FINANCIAMIENTO (X-XI)	-32.345.462.533	-1.190.600.000	-55.140.627	-71.733.839	-103.247.430.906	56.877.337	-20.000.000	-676.000.000	-2.404.430.314	380.575.000	-125.590.443.964
X - FUENTES FINANCIERAS	0	8.460.000	0	0	32.573.015.267	56.877.337	0	1.160.667.000	0	692.558.000	178.330.628.417
Disminución de la Inversión Financiera	0	8.460.000	0	0	32.573.015.267	48.133.606	0	850.000.000	0	692.558.000	178.330.628.417
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Incremento de Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento del Patrimonio	0	0	0	0	0	8.743.731	0	310.667.000	0	0	0
XI - APLICACIONES FINANCIERAS	32.345.462.533	1.199.060.000	55.140.627	71.733.839	135.820.446.173	0	20.000.000	1.836.667.000	2.404.430.314	311.983.000	303.921.072.381
Aumento de la Inversión Financiera	32.345.462.533	1.197.780.000	55.140.627	71.733.839	124.714.125.962	0	0	1.233.667.000	2.404.430.314	311.983.000	303.921.072.381
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	1.280.000	0	0	11.106.320.211	0	0	603.000.000	0	0	0
.Amortización en Moneda Nacional	0	1.280.000	0	0	10.798.505.550	0	0	0	0	0	0
.Amortización en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
.Disminución de Otros Pasivos	0	0	0	0	307.814.661	0	0	603.000.000	0	0	0
Disminución del Patrimonio	0	0	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0

**PRESUPUESTO 2023
FONDOS FIDUCIARIOS
(En Pesos)**

**CAPÍTULO VIII
Planilla Anexa al Art. 49 (Cont.)**

CONCEPTO	PPP RED DE AUTOPISTAS Y RUTAS SEGURAS	ASISTENCIA DIRECTA A VICTIMAS DE TRATA	FOBOSQUES	INTEGRACION SOCIOURBANA	PROM. DE LA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO (FONPEC)	FONDO NACIONAL DEL MANEJO DEL FUEGO	FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS
I - INGRESOS CORRIENTES	1.094.371.140	28.000.000	8.500.000.000	58.129.180.382	2.257.092.750	10.208.415.000	100.000
Ingresos Tributarios	0	0	0	35.829.180.382	0	0	0
Ingresos no Tributarios	0	25.000.000	0	0	1.449.708.815	5.235.000.000	0
Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	0
Rentas de la Propiedad	1.094.371.140	3.000.000	0	15.000.000.000	433.310.919	0	0
Transferencias Corrientes	0	0	8.500.000.000	7.300.000.000	374.073.016	4.973.415.000	100.000
Del Tesoro Nacional	0	0	8.500.000.000	7.300.000.000	374.073.016	4.973.415.000	100.000
Otras Transferencias	0	0	0	0	0	0	0
II - GASTOS CORRIENTES	99.030.087	22.500.000	8.500.000.000	1.918.583.468	74.309.369	7.973.415.000	100.000
Remuneraciones	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios	99.030.087	10.500.000	0	1.918.583.468	37.066.600	7.404.838.358	100.000
Impuestos Indirectos	0	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0	0
Intereses en Moneda Nacional	0	0	0	0	0	0	0
Intereses en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	0	12.000.000	8.500.000.000	0	37.239.695	568.576.642	0
Impuestos Directos	0	0	0	0	3.074	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	995.341.053	5.500.000	0	56.210.596.914	2.182.783.381	2.235.000.000	0
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	66.012.885	0	0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	0	0	0	0	66.012.885	0	0
.Transferencias de la Adm. Nacional	0	0	0	0	66.012.885	0	0
.Otros	0	0	0	0	0	0	0
V - GASTOS DE CAPITAL	2.884.856.000	0	0	58.010.596.914	765.625.000	2.235.000.000	0
Inversión Real	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias de Capital	2.884.856.000	0	0	58.010.596.914	765.625.000	2.235.000.000	0
VI - INGRESOS TOTALES (I+IV)	1.094.371.140	28.000.000	8.500.000.000	58.129.180.382	2.323.105.635	10.208.415.000	100.000
VII- GASTOS TOTALES (II+V)	2.983.886.087	22.500.000	8.500.000.000	59.929.180.382	839.934.369	10.208.415.000	100.000
VIII - RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-1.889.514.947	5.500.000	0	-1.800.000.000	1.483.171.266	0	0
IX - FINANCIAMIENTO (X-XI)	1.889.514.947	-5.500.000	0	1.800.000.000	-1.483.171.266	0	0
X - FUENTES FINANCIERAS	4.774.370.953	0	0	1.800.000.000	1.390.260.000	0	0
Disminución de la Inversión Financiera	4.774.370.953	0	0	1.800.000.000	1.390.260.000	0	0
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0	0	0	0	0	0	0
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0
.Incremento de Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0
Incremento del Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
XI - APLICACIONES FINANCIERAS	2.884.856.006	5.500.000	0	0	2.873.431.266	0	0
Aumento de la Inversión Financiera	0	5.500.000	0	0	2.873.431.266	0	0
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.884.856.006	0	0	0	0	0	0
.Amortización en Moneda Nacional	0	0	0	0	0	0	0
.Amortización en Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0	0
.Disminución de Otros Pasivos	2.884.856.006	0	0	0	0	0	0
Disminución del Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Poder Legislativo Nacional		98.018.642.504	0	21.345.176.150	0	0	0	119.363.818.654
Poder Judicial de la Nación		336.783.164.344	0	1.086.202.220	0	0	0	337.869.366.564
Ministerio Público		121.418.988.323	0	0	0	0	0	121.418.988.323
Presidencia de la Nación		17.078.079.155	9.258.613.584	2.437.518.163	0	0	120.418.064.703	149.192.275.605
Secretaría General de la Presidencia de la Nación		12.402.520.501	0	0	0	0	120.418.064.703	132.820.585.204
Secretaría Legal y Técnica		2.637.230.159	0	0	0	0	0	2.637.230.159
Agencia Federal de Inteligencia		0	9.258.613.584	0	0	0	0	9.258.613.584
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales		0	0	2.437.518.163	0	0	0	2.437.518.163
Secretaría de Comunicación y Prensa		2.038.328.495	0	0	0	0	0	2.038.328.495
Jefatura de Gabinete de Ministros		41.519.175.683	0	15.331.033.841	10.876.231.858	0	5.953.906.070	73.680.347.452
Jefatura de Gabinete de Ministros		18.955.878.204	0	4.770.742.594	10.876.231.858	0	5.953.906.070	40.556.758.726
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)		0	0	10.560.291.247	0	0	0	10.560.291.247
Secretaría de Medios y Comunicación Pública		22.563.297.479	0	0	0	0	0	22.563.297.479
Ministerio del Interior		136.469.117.301	0	5.641.133.943	0	0	36.241.063.894	178.351.315.138
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto		99.096.195.428	0	1.897.334.667	0	0	0	100.993.530.095
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		13.611.137.637	77.472.397.159	1.613.806.379	0	0	11.718.611.270	104.415.952.445
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		12.454.651.137	4.496.208.288	234.725.875	0	0	11.718.611.270	28.904.196.570
Servicio Penitenciario Federal		0	72.976.188.871	1.379.080.504	0	0	0	74.355.269.375
Procuración del Tesoro de la Nación		1.156.486.500	0	0	0	0	0	1.156.486.500
Ministerio de Seguridad		0	546.062.145.558	72.534.916.965	0	0	589.262.199	619.186.324.722
Ministerio de Seguridad		0	32.062.751.161	412.723.205	0	0	589.262.199	33.064.736.565
Policía Federal Argentina		0	162.390.289.106	21.737.002.180	0	0	0	184.127.291.286
Gendarmería Nacional		0	210.444.004.434	32.745.812.334	0	0	0	243.189.816.768
Prefectura Naval Argentina		0	113.957.177.846	16.642.861.334	0	0	0	130.600.039.180
Policía de Seguridad Aeroportuaria		0	27.207.923.011	996.517.912	0	0	0	28.204.440.923
Ministerio de Defensa		0	409.785.447.662	128.076.205.788	2.903.108.527	0	4.949.061.468	545.713.823.445
Ministerio de Defensa		0	28.061.223.452	2.939.034.434	0	0	4.949.061.468	35.949.319.354
Estado Mayor General del Ejército Argentino		0	185.218.450.138	57.509.622.772	0	0	0	242.728.072.910
Estado Mayor General de la Armada Argentina		0	103.713.580.773	30.334.154.382	0	0	0	134.047.735.155
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		0	87.465.991.167	35.721.873.739	2.903.108.527	0	0	126.090.973.433
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		0	5.326.202.132	1.571.520.461	0	0	0	6.897.722.593
Ministerio de Economía		49.518.778.128	0	0	2.120.203.703.257	0	90.219.143.197	2.259.941.624.582

TÍTULO II
Planilla N° 1
Anexa al Título II (Cont.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN							
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	17.321.281.699	41.213.152.553	0	106.221.000	58.640.655.252
Ministerio de Transporte	0	0	0	277.403.412.225	0	17.551.633.193	294.955.045.418
Ministerio de Obras Públicas	10.412.513.878	9.121.134.420	214.826.491.067	71.012.797.754	0	259.870.762.307	565.243.699.426
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	387.237.217.276	0	0	0	387.237.217.276
Ministerio de Educación	0	0	1.359.247.456.996	0	0	2.805.281.546	1.362.052.738.542
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	68.558.516.260	0	0	128.085.263.631	196.643.779.891
Ministerio de Cultura	0	0	31.773.305.760	0	0	9.194.979.629	40.968.285.389
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	78.946.670.072	0	0	2.963.399.494.750	3.042.346.164.822
Ministerio de Salud	0	0	325.560.884.454	0	0	65.024.965.392	390.585.849.846
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	37.117.351.281	0	13.536.686.898	50.654.038.179
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	1.169.154.639.175	0	0	1.513.000	1.169.156.152.175
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	54.683.359.324	0	0	0	54.683.359.324
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	2.912.757.720.000	0	2.912.757.720.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	624.993.829.273	198.000.000.000	832.601.873.303	1.476.178.601.104	0	13.693.984.450	3.145.468.288.130
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	1.548.919.621.654	1.249.699.738.383	4.789.875.023.502	4.036.908.358.559	2.912.757.720.000	3.743.359.898.597	18.281.520.360.695

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Poder Legislativo Nacional	99.593.851.697	17.137.076.127	116.730.927.824	0	0	5.962.830	306.572.000	117.043.462.654	2.320.356.000	0	0	2.320.356.000	119.363.818.654
Poder Judicial de la Nación	322.337.728.000	8.230.389.344	330.568.117.344	0	1.086.202.220	0	368.000	331.654.687.564	6.214.679.000	0	0	6.214.679.000	337.869.366.564
Ministerio Público	115.622.599.445	1.890.514.878	117.513.114.323	25.500.000	0	21.000.000	1.677.530.000	119.237.144.323	2.181.844.000	0	0	2.181.844.000	121.418.988.323
Presidencia de la Nación	17.099.472.534	8.939.137.370	26.038.609.904	0	0	21.364.373	558.145.000	26.618.119.277	2.156.091.625	0	0	2.156.091.625	28.774.210.902
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	6.150.653.239	5.150.742.262	11.301.395.501	0	0	0	118.025.000	11.419.420.501	983.100.000	0	0	983.100.000	12.402.520.501
Secretaría Legal y Técnica	1.788.662.295	462.940.864	2.251.603.159	0	0	0	0	2.251.603.159	385.627.000	0	0	385.627.000	2.637.230.159
Agencia Federal de Inteligencia	7.026.332.000	1.574.796.959	8.601.128.959	0	0	20.000.000	0	8.621.128.959	637.484.625	0	0	637.484.625	9.258.613.584
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.065.700.000	838.952.790	1.904.652.790	0	0	1.364.373	440.120.000	2.346.137.163	91.381.000	0	0	91.381.000	2.437.518.163
Secretaría de Comunicación y Prensa	1.068.125.000	911.704.495	1.979.829.495	0	0	0	0	1.979.829.495	58.499.000	0	0	58.499.000	2.038.328.495
Jefatura de Gabinete de Ministros	14.391.247.642	30.079.554.849	44.470.802.491	0	0	35.497.939	10.934.330.952	55.440.631.382	2.165.559.000	10.120.251.000	0	12.285.810.000	67.726.441.382
Jefatura de Gabinete de Ministros	10.156.865.000	8.844.761.044	19.001.626.044	0	0	35.469.612	3.607.392.000	22.644.487.656	1.958.365.000	10.000.000.000	0	11.958.365.000	34.602.852.656
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	2.469.279.000	587.340.295	3.056.619.295	0	0	0	7.318.520.952	10.375.140.247	90.900.000	94.251.000	0	185.151.000	10.560.291.247
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	1.765.103.642	20.647.453.510	22.412.557.152	0	0	28.327	8.418.000	22.421.003.479	116.294.000	26.000.000	0	142.294.000	22.563.297.479
Ministerio del Interior	4.285.897.000	34.393.765.767	38.679.662.767	0	0	23.842.067	81.147.721.408	119.851.226.242	1.383.063.002	20.875.962.000	0	22.259.025.002	142.110.251.244
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	70.283.634.000	11.964.305.202	82.247.939.202	1.017.474	0	0	18.095.932.049	100.344.888.725	648.641.370	0	0	648.641.370	100.993.530.095
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	67.782.824.000	20.170.485.586	87.953.309.586	0	0	41.965.248	3.783.888.000	91.779.162.834	918.178.341	0	0	918.178.341	92.697.341.175
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	6.083.125.000	7.512.426.752	13.595.551.752	0	0	41.965.248	3.469.454.300	17.106.971.300	78.614.000	0	0	78.614.000	17.185.585.300
Servicio Penitenciario Federal	60.918.958.000	12.314.963.334	73.233.921.334	0	0	0	314.433.700	73.548.355.034	806.914.341	0	0	806.914.341	74.355.269.375
Procuración del Tesoro de la Nación	780.741.000	343.095.500	1.123.836.500	0	0	0	0	1.123.836.500	32.650.000	0	0	32.650.000	1.156.486.500
Ministerio de Seguridad	575.236.375.957	21.163.798.419	596.400.174.376	1.845.671	0	135.091.169	7.846.589.644	604.383.700.860	13.461.059.663	752.302.000	0	14.213.361.663	618.597.062.523
Ministerio de Seguridad	5.838.397.993	8.370.347.177	14.208.745.170	0	0	1.500.000	7.402.766.644	21.613.011.814	10.110.160.552	752.302.000	0	10.862.462.552	32.475.474.366
Policía Federal Argentina	180.018.102.900	3.436.407.686	183.454.510.586	947.000	0	75.504.700	223.873.000	183.754.835.286	372.456.000	0	0	372.456.000	184.127.291.286
Gendarmería Nacional	236.572.554.354	5.128.424.362	241.700.978.716	898.671	0	13.008.270	11.714.000	241.726.599.657	1.463.217.111	0	0	1.463.217.111	243.189.816.768
Prefectura Naval Argentina	125.667.992.719	3.466.483.263	129.134.475.982	0	0	45.078.199	248.000	129.179.802.181	1.420.236.999	0	0	1.420.236.999	130.600.039.180
Policía de Seguridad Aeroportuaria	27.139.327.991	762.135.931	27.901.463.922	0	0	0	207.988.000	28.109.451.922	94.989.001	0	0	94.989.001	28.204.440.923

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN													
Ministerio de Defensa	453.934.696.287	51.756.341.953	505.691.038.240	7.375.353	0	10.267.799	100.577.945	505.809.259.337	34.955.502.640	0	0	34.955.502.640	540.764.761.977
Ministerio de Defensa	7.176.526.391	6.637.460.694	13.813.987.085	0	0	0	63.608.000	13.877.595.085	17.122.662.801	0	0	17.122.662.801	31.000.257.886
Estado Mayor General del Ejército Argentino	222.593.042.339	17.624.560.755	240.217.603.094	1.370.700	0	4.886.416	4.903.700	240.228.763.910	2.499.309.000	0	0	2.499.309.000	242.728.072.910
Estado Mayor General de la Armada Argentina	122.613.059.000	10.392.560.976	133.005.619.976	0	0	700.005	28.176.720	133.034.496.701	1.013.238.454	0	0	1.013.238.454	134.047.735.155
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	100.204.777.995	12.096.842.518	112.301.620.513	5.071.879	0	4.645.379	655.000	112.311.992.771	13.778.980.662	0	0	13.778.980.662	126.090.973.433
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	1.347.290.562	5.004.917.010	6.352.207.572	932.774	0	35.999	3.234.525	6.356.410.870	541.311.723	0	0	541.311.723	6.897.722.593
Ministerio de Economía	47.063.478.445	29.754.327.043	76.817.805.488	132.663.299	0	27.441.309	1.841.809.302.957	1.918.787.213.053	8.901.755.098	241.722.846.234	310.667.000	250.935.268.332	2.169.722.481.385
Ministerio de Turismo y Deportes	4.694.147.000	9.264.471.252	13.958.618.252	0	0	0	38.148.983.000	52.107.601.252	1.798.838.000	4.627.995.000	0	6.426.833.000	58.534.434.252
Ministerio de Transporte	4.747.282.000	3.478.803.076	8.226.085.076	0	0	2.050.000	170.647.558.732	178.875.693.808	63.371.209.160	35.156.509.257	0	98.527.718.417	277.403.412.225
Ministerio de Obras Públicas	5.113.574.193	8.807.433.263	13.921.007.456	0	0	943.488	784.050.945	14.706.001.889	78.842.129.022	211.824.806.208	0	290.666.935.230	305.372.937.119
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	2.986.848.081	2.726.532.195	5.713.380.276	0	0	4.950.000	203.983.000	5.922.313.276	215.000.000	381.099.904.000	0	381.314.904.000	387.237.217.276
Ministerio de Educación	7.101.642.012	83.692.549.471	90.794.191.483	0	0	15.041.024	1.094.628.264.528	1.185.437.497.035	93.764.642.860	80.045.317.101	0	173.809.959.961	1.359.247.456.996
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.766.500.000	3.973.884.344	6.740.384.344	0	0	0	16.273.755.546	23.014.139.890	1.563.345.684	43.981.030.686	0	45.544.376.370	68.558.516.260
Ministerio de Cultura	12.014.264.000	12.127.939.560	24.142.203.560	2.250.000	0	500.000	3.540.311.000	27.685.264.560	3.421.601.200	666.440.000	0	4.088.041.200	31.773.305.760
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	13.952.513.690	10.276.981.503	24.229.495.193	310.442.980	0	8.234.396	52.221.045.503	76.769.218.072	1.863.363.000	314.089.000	0	2.177.452.000	78.946.670.072
Ministerio de Salud	23.685.972.760	187.955.534.736	211.641.507.496	0	0	3.100.309	98.730.924.649	310.375.532.454	13.084.517.723	2.100.834.277	0	15.185.352.000	325.560.884.454
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.210.435.002	3.358.341.464	7.568.776.466	0	0	0	13.678.827.990	21.247.604.456	15.170.703.544	699.043.281	0	15.869.746.825	37.117.351.281
Ministerio de Desarrollo Social	38.333.628.887	58.568.006.011	96.901.634.898	0	0	0	1.050.764.164.021	1.147.665.798.919	4.474.313.537	17.014.526.719	0	21.488.840.256	1.169.154.639.175
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	3.538.038.711	1.240.395.742	4.778.434.453	1.035.647	0	7.796.024	46.715.019.200	51.502.285.324	819.300.000	2.361.774.000	0	3.181.074.000	54.683.359.324
Servicio de la Deuda Pública	0	8.043.650.000	8.043.650.000	2.904.714.070.000	0	0	0	2.912.757.720.000	0	0	0	0	2.912.757.720.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	593.008.093.592	83.599.096.000	676.607.189.592	0	74.000.000.000	0	1.915.009.174.088	2.665.616.363.680	0	398.692.215.000	67.465.725.000	466.157.940.000	3.131.774.303.680
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	2.503.784.744.935	712.593.315.155	3.216.378.060.090	2.905.196.200.424	75.086.202.220	365.047.975	6.467.607.020.157	12.664.632.530.866	353.695.693.469	1.452.055.845.763	67.776.392.000	1.873.527.931.232	14.538.160.462.098

TÍTULO II
Planilla N° 3
Anexa al Título II

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Poder Legislativo Nacional	118.401.430.024	962.388.630	0	0	119.363.818.654	0	0	0	119.363.818.654
Poder Judicial de la Nación	0	337.869.366.564	0	0	337.869.366.564	0	0	0	337.869.366.564
Ministerio Público	120.971.118.567	447.869.756	0	0	121.418.988.323	0	0	0	121.418.988.323
Presidencia de la Nación	147.416.637.617	421.105.338	0	0	147.837.742.955	0	1.354.532.650	1.354.532.650	149.192.275.605
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	131.466.052.554	0	0	0	131.466.052.554	0	1.354.532.650	1.354.532.650	132.820.585.204
Secretaría Legal y Técnica	2.637.230.159	0	0	0	2.637.230.159	0	0	0	2.637.230.159
Agencia Federal de Inteligencia	8.837.508.246	421.105.338	0	0	9.258.613.584	0	0	0	9.258.613.584
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	2.437.518.163	0	0	0	2.437.518.163	0	0	0	2.437.518.163
Secretaría de Comunicación y Prensa	2.038.328.495	0	0	0	2.038.328.495	0	0	0	2.038.328.495
Jefatura de Gabinete de Ministros	59.180.221.665	848.894.000	1.789.651.787	451.089.000	62.269.856.452	0	11.410.491.000	11.410.491.000	73.680.347.452
Jefatura de Gabinete de Ministros	26.078.749.939	826.777.000	1.789.651.787	451.089.000	29.146.267.726	0	11.410.491.000	11.410.491.000	40.556.758.726
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	10.538.174.247	22.117.000	0	0	10.560.291.247	0	0	0	10.560.291.247
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	22.563.297.479	0	0	0	22.563.297.479	0	0	0	22.563.297.479
Ministerio del Interior	104.970.741.138	54.296.779.000	0	0	159.267.520.138	0	19.083.795.000	19.083.795.000	178.351.315.138
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	65.311.958.969	35.681.571.126	0	0	100.993.530.095	0	0	0	100.993.530.095
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	67.160.642.420	37.255.310.025	0	0	104.415.952.445	0	0	0	104.415.952.445
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	154.750.924	28.749.445.646	0	0	28.904.196.570	0	0	0	28.904.196.570
Servicio Penitenciario Federal	66.967.432.496	7.387.836.879	0	0	74.355.269.375	0	0	0	74.355.269.375
Procuración del Tesoro de la Nación	38.459.000	1.118.027.500	0	0	1.156.486.500	0	0	0	1.156.486.500
Ministerio de Seguridad	602.037.437.055	14.492.392.717	25.000.000	0	616.554.829.772	0	2.631.494.950	2.631.494.950	619.186.324.722
Ministerio de Seguridad	23.489.270.170	7.533.233.644	0	0	31.022.503.814	0	2.042.232.751	2.042.232.751	33.064.736.565
Policía Federal Argentina	181.502.675.677	2.599.615.609	25.000.000	0	184.127.291.286	0	0	0	184.127.291.286
Gendarmería Nacional	241.294.344.421	1.505.811.718	0	0	242.800.156.139	0	389.660.629	389.660.629	243.189.816.768
Prefectura Naval Argentina	127.742.177.864	2.658.259.746	0	0	130.400.437.610	0	199.601.570	199.601.570	130.600.039.180
Policía de Seguridad Aeroportuaria	28.008.968.923	195.472.000	0	0	28.204.440.923	0	0	0	28.204.440.923

TÍTULO II
Planilla N° 3
Anexa al Título II (Cont.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN									
Ministerio de Defensa	529.828.558.144	11.954.411.301	131.344.000	0	541.914.313.445	9.879.000	3.789.631.000	3.799.510.000	545.713.823.445
Ministerio de Defensa	35.876.178.847	73.140.507	0	0	35.949.319.354	0	0	0	35.949.319.354
Estado Mayor General del Ejército Argentino	235.464.217.979	7.263.854.931	0	0	242.728.072.910	0	0	0	242.728.072.910
Estado Mayor General de la Armada Argentina	133.209.000.292	707.390.863	131.344.000	0	134.047.735.155	0	0	0	134.047.735.155
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	118.662.936.433	3.908.527.000	0	0	122.571.463.433	0	3.519.510.000	3.519.510.000	126.090.973.433
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	6.616.224.593	1.498.000	0	0	6.617.722.593	9.879.000	270.121.000	280.000.000	6.897.722.593
Ministerio de Economía	596.080.988.942	19.335.772.745	0	1.427.531.500.000	2.042.948.261.687	57.493.000	216.935.869.895	216.993.362.895	2.259.941.624.582
Ministerio de Turismo y Deportes	24.087.067.834	10.878.998.000	0	21.737.400.000	56.703.465.834	0	1.937.189.418	1.937.189.418	58.640.655.252
Ministerio de Transporte	225.221.073.835	0	0	0	225.221.073.835	0	69.733.971.583	69.733.971.583	294.955.045.418
Ministerio de Obras Públicas	290.685.923.474	77.630.290.827	0	76.228.148.000	444.544.362.301	0	120.699.337.125	120.699.337.125	565.243.699.426
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	370.567.477.276	0	0	0	370.567.477.276	716.873.000	15.952.867.000	16.669.740.000	387.237.217.276
Ministerio de Educación	1.175.877.012.315	156.505.500	16.674.729	177.723.834.000	1.353.774.026.544	5.700.000	8.273.011.998	8.278.711.998	1.362.052.738.542
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	185.318.020.891	1.200.000	0	7.608.408.000	192.927.628.891	0	3.716.151.000	3.716.151.000	196.643.779.891
Ministerio de Cultura	38.917.899.905	541.880.484	12.280.000	290.000.000	39.762.060.389	2.000.000	1.204.225.000	1.206.225.000	40.968.285.389
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.267.670.563.268	924.611.000	10.000.000.000	1.754.998.383.370	3.033.593.557.638	0	8.752.607.184	8.752.607.184	3.042.346.164.822
Ministerio de Salud	350.226.237.846	105.080.000	39.561.000	0	350.370.878.846	0	40.214.971.000	40.214.971.000	390.585.849.846
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	36.424.952.382	61.006.950	0	0	36.485.959.332	3.788.957.022	10.379.121.825	14.168.078.847	50.654.038.179
Ministerio de Desarrollo Social	1.162.888.255.261	59.989.546	0	0	1.162.948.244.807	0	6.207.907.368	6.207.907.368	1.169.156.152.175
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	52.087.785.206	8.770.118	0	0	52.096.555.324	11.430.000	2.575.374.000	2.586.804.000	54.683.359.324
Servicio de la Deuda Pública	17.881.296.000	0	0	1.548.960.108.000	1.566.841.404.000	0	1.345.916.316.000	1.345.916.316.000	2.912.757.720.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.501.278.877.440	0	0	644.189.410.690	3.145.468.288.130	0	0	0	3.145.468.288.130
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	10.110.492.177.474	603.934.193.627	12.014.511.516	5.659.718.281.060	16.386.159.163.677	4.592.332.022	1.890.768.864.996	1.895.361.197.018	18.281.520.360.695

TÍTULO II
Planilla N° 4
Anexa al Título II

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
CARÁCTER ECONÓMICO			
Ingresos Corrientes	10.222.338.240.084	908.359.982.771	11.130.698.222.855
Ingresos Tributarios	10.129.356.518.084	742.857.212.631	10.872.213.730.715
Impuestos Directos	2.934.201.205.835	7.476.726.988	2.941.677.932.823
Impuestos Indirectos	7.195.155.312.249	735.380.485.643	7.930.535.797.892
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	0	826.777.000	826.777.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	0	826.777.000	826.777.000
Ingresos No Tributarios	46.211.476.000	128.293.777.461	174.505.253.461
Tasas	2.157.120.000	59.955.588.569	62.112.708.569
Derechos	1.320.031.000	3.606.876.216	4.926.907.216
Otros No Tributarios	42.734.325.000	64.731.312.676	107.465.637.676
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	1.476.000	14.564.309.907	14.565.785.907
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	1.476.000	14.564.309.907	14.565.785.907
Rentas de la Propiedad	29.578.007.000	59.965.546	29.637.972.546
Intereses	28.763.762.000	0	28.763.762.000
Utilidades	791.680.000	0	791.680.000
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	22.565.000	59.965.546	82.530.546
Transferencias Corrientes	10.490.763.000	1.535.592.751	12.026.355.751
Del Sector Privado	0	6.280.000	6.280.000
Del Sector Público	10.490.763.000	47.674.729	10.538.437.729
Del Sector Externo	0	1.481.638.022	1.481.638.022
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	6.700.000.000	20.222.347.475	26.922.347.475
De la Administración Nacional	6.700.000.000	20.222.347.475	26.922.347.475
Recursos de Capital	82.764.000	4.015.822.414	4.098.586.414
Recursos Propios de Capital	0	113.000.000	113.000.000
Venta de Activos	0	113.000.000	113.000.000
Transferencias de Capital	0	3.242.038.000	3.242.038.000
Del Sector Público	0	131.344.000	131.344.000
Del Sector Externo	0	3.110.694.000	3.110.694.000
Disminución de la Inversión Financiera	76.764.000	3.094.874	79.858.874
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	76.764.000	3.094.874	79.858.874
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	6.000.000	657.689.540	663.689.540
De la Administración Nacional	6.000.000	657.689.540	663.689.540
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	10.222.421.004.084	912.375.805.185	11.134.796.809.269

TÍTULO II
Planilla Nº 5
Anexa al Título II

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y SUBJURISDICCIÓN
(en pesos)

CARACTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	INGRESOS	CONTRIB. A	INGRESOS NO	VENTA DE	RENTAS DE	TRANS.	SUBTOTAL	RECURSOS	TRANS. DE	DISMINUCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL
	TRIBUTARIOS	LA SEG. SOCIAL	TRIBUTARIOS	BIENES Y	LA PROPIEDAD	CORRIENTES		PROPIOS DE	CAPITAL	DE LA INV.		
				SERVICIOS DE				CAPITAL		FINANCIERA		
Poder Legislativo Nacional	1.210.831.626	0	0	60.000.000	0	0	1.270.831.626	0	0	0	0	1.270.831.626
Poder Judicial de la Nación	380.539.841.260	0	43.780.285.000	0	0	0	424.320.126.260	0	0	0	0	424.320.126.260
Ministerio Público	0	0	195.000.000	252.869.756	0	0	447.869.756	0	0	0	0	447.869.756
Presidencia de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	93.000.000	0	0	93.000.000	93.000.000
Agencia Federal de Inteligencia	0	0	0	0	0	0	0	93.000.000	0	0	93.000.000	93.000.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	826.777.000	0	22.117.000	0	0	848.894.000	0	0	0	0	848.894.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	826.777.000	0	0	0	0	826.777.000	0	0	0	0	826.777.000
Secretaría de Políticas Integrales sobre	0	0	0	22.117.000	0	0	22.117.000	0	0	0	0	22.117.000
Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)												
Ministerio del Interior	182.878.617.515	0	100.841.949	0	0	0	182.979.459.464	0	0	0	0	182.979.459.464
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio	69.009.773.185	0	2.205.684.800	0	0	0	71.215.457.985	0	0	0	0	71.215.457.985
Internacional y Culto												
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	45.432.484.210	89.884.350	0	0	45.522.368.560	0	0	0	0	45.522.368.560
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	45.431.484.210	0	0	0	45.431.484.210	0	0	0	0	45.431.484.210
Servicio Penitenciario Federal	0	0	1.000.000	89.884.350	0	0	90.884.350	0	0	0	0	90.884.350
Ministerio de Seguridad	0	0	10.614.029.434	6.478.630.882	0	25.000.000	17.117.660.316	0	0	0	0	17.117.660.316
Ministerio de Seguridad	0	0	7.532.897.644	336.000	0	0	7.533.233.644	0	0	0	0	7.533.233.644
Policía Federal Argentina	0	0	53.445.800	2.546.169.809	0	25.000.000	2.624.615.609	0	0	0	0	2.624.615.609
Gendarmería Nacional	0	0	7.242.219	1.498.569.499	0	0	1.505.811.718	0	0	0	0	1.505.811.718
Prefectura Naval Argentina	0	0	2.739.050.616	2.275.703.499	0	0	5.014.754.115	0	0	0	0	5.014.754.115
Policía de Seguridad Aeroportuaria	0	0	281.393.155	157.852.075	0	0	439.245.230	0	0	0	0	439.245.230
Ministerio de Defensa	0	0	5.229.800.000	7.330.760.000	0	0	12.560.560.000	20.000.000	141.223.000	0	161.223.000	12.721.783.000
Ministerio de Defensa	0	0	0	134.157.000	0	0	134.157.000	0	0	0	0	134.157.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino	0	0	3.050.189.000	4.371.893.000	0	0	7.422.082.000	0	0	0	0	7.422.082.000
Estado Mayor General de la Armada	0	0	748.399.000	364.197.000	0	0	1.112.596.000	0	131.344.000	0	131.344.000	1.243.940.000
Argentina												
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	0	0	1.428.014.000	2.460.513.000	0	0	3.888.527.000	20.000.000	0	0	20.000.000	3.908.527.000
Argentina												
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas	0	0	3.198.000	0	0	0	3.198.000	0	9.879.000	0	9.879.000	13.077.000
Armadas (EMCO)												
Ministerio de Economía	0	0	19.274.002.000	134.539.000	0	57.493.000	19.466.034.000	0	0	3.094.874	3.094.874	19.469.128.874

TÍTULO II
Planilla N° 5
Anexa al Título II (Cont.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y SUBJURISDICCIÓN
(en pesos)

CARACTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	INGRESOS	CONTRIB. A	INGRESOS NO	VENTA DE	RENTAS DE	TRANS.	SUBTOTAL	RECURSOS	TRANS. DE	DISMINUCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL
	TRIBUTARIOS	LA SEG. SOCIAL	TRIBUTARIOS	BIENES Y	LA PROPIEDAD	CORRIENTES		PROPIOS DE	CAPITAL	DE LA INV.		
				SERVICIOS DE				CAPITAL				
				ADMIN. PÚBLICAS								
Ministerio de Turismo y Deportes	30.514.021.066	0	148.300.000	21.000.000	0	0	30.683.321.066	0	0	0	0	30.683.321.066
Ministerio de Obras Públicas	77.629.890.827	0	0	400.000	0	0	77.630.290.827	0	0	0	0	77.630.290.827
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	0	6.756.000	6.756.000	0	710.117.000	0	710.117.000	716.873.000
Ministerio de Educación	0	0	0	156.505.500	0	22.374.729	178.880.229	0	0	0	0	178.880.229
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	1.200.000	0	0	0	1.200.000	0	0	0	0	1.200.000
Ministerio de Cultura	1.074.237.152	0	26.400.000	17.579.419	0	14.280.000	1.132.496.571	0	0	0	0	1.132.496.571
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	995.893.000	0	0	0	995.893.000	0	0	0	0	995.893.000
Ministerio de Salud	0	0	105.080.000	0	0	0	105.080.000	0	0	0	0	105.080.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	176.006.950	0	0	1.398.259.022	1.574.265.972	0	2.390.698.000	0	2.390.698.000	3.964.963.972
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	24.000	59.965.546	0	59.989.546	0	0	0	0	59.989.546
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	8.770.118	0	0	11.430.000	20.200.118	0	0	0	0	20.200.118
Recursos del Tesoro Nacional	10.129.356.518.084	0	46.211.476.000	1.476.000	29.578.007.000	10.490.763.000	10.215.638.240.084	0	0	76.764.000	76.764.000	10.215.715.004.084
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	10.872.213.730.715	826.777.000	174.505.253.461	14.565.785.907	29.637.972.546	12.026.355.751	11.103.775.875.380	113.000.000	3.242.038.000	79.858.874	3.434.896.874	11.107.210.772.254

TÍTULO II
Planilla Nº 6
Anexa al Título II

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

DESTINO	PARA EROGACIONES CORRIENTES				PARA EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	A ADMINISTR.	A ORGANISM.	A INSTIT. DE SEG.	SUBTOTAL	A ADMINISTR.	A ORGANISM.	A INSTIT. DE SEG.	SUBTOTAL	
	CENTRAL	DESCENTRAL.	SOC.		CENTRAL	DESCENTRAL.	SOC.		
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN									
Presidencia de la Nación	0	119.991.783.703	0	119.991.783.703	0	426.281.000	0	426.281.000	120.418.064.703
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	0	119.991.783.703	0	119.991.783.703	0	426.281.000	0	426.281.000	120.418.064.703
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	4.845.960.070	0	4.845.960.070	0	1.107.946.000	0	1.107.946.000	5.953.906.070
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	4.845.960.070	0	4.845.960.070	0	1.107.946.000	0	1.107.946.000	5.953.906.070
Ministerio del Interior	0	33.823.939.893	0	33.823.939.893	0	2.417.124.001	0	2.417.124.001	36.241.063.894
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	8.346.552.688	3.247.900.241	0	11.594.452.929	68.427.341	55.731.000	0	124.158.341	11.718.611.270
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	8.346.552.688	3.247.900.241	0	11.594.452.929	68.427.341	55.731.000	0	124.158.341	11.718.611.270
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	589.262.199	0	0	589.262.199	589.262.199
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	589.262.199	0	0	589.262.199	589.262.199
Ministerio de Defensa	0	4.860.931.081	0	4.860.931.081	0	88.130.387	0	88.130.387	4.949.061.468
Ministerio de Defensa	0	4.860.931.081	0	4.860.931.081	0	88.130.387	0	88.130.387	4.949.061.468
Ministerio de Economía	20.040.000	49.117.577.450	0	49.137.617.450	0	41.081.525.747	0	41.081.525.747	90.219.143.197
Ministerio de Turismo y Deportes	0	4.056.000	0	4.056.000	0	102.165.000	0	102.165.000	106.221.000
Ministerio de Transporte	0	16.593.380.193	0	16.593.380.193	0	958.253.000	0	958.253.000	17.551.633.193
Ministerio de Obras Públicas	15.014.000	42.049.849.052	0	42.064.863.052	0	217.805.899.255	0	217.805.899.255	259.870.762.307
Ministerio de Educación	0	2.739.993.546	0	2.739.993.546	0	65.288.000	0	65.288.000	2.805.281.546
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	114.263.989.631	0	114.263.989.631	0	13.821.274.000	0	13.821.274.000	128.085.263.631
Ministerio de Cultura	0	7.962.761.629	0	7.962.761.629	0	1.232.218.000	0	1.232.218.000	9.194.979.629
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	2.963.399.494.750	2.963.399.494.750	0	0	0	0	2.963.399.494.750
Ministerio de Salud	10.015.000	61.293.179.392	0	61.303.194.392	0	3.721.771.000	0	3.721.771.000	65.024.965.392
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	12.514.674.898	0	12.514.674.898	0	1.022.012.000	0	1.022.012.000	13.536.686.898
Ministerio de Desarrollo Social	1.513.000	0	0	1.513.000	0	0	0	0	1.513.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	13.587.029.450	0	13.587.029.450	0	106.955.000	0	106.955.000	13.693.984.450
TOTAL	8.393.134.688	486.897.006.229	2.963.399.494.750	3.458.689.635.667	657.689.540	284.012.573.390	0	284.670.262.930	3.743.359.898.597

TÍTULO II
Planilla N° 7
Anexa al Título II

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en pesos)

ORIGEN JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	DE ADMINIST.	DE ORGANISM.	DE INSTIT. DE	SUBTOTAL	DE ADMINISTR.	DE ORGANISM.	DE INSTIT. DE	SUBTOTAL	
	CENTRAL	DESCENTRAL.	SEG. SOC.		CENTRAL	DESCENTRAL.	SEG. SOC.		
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	1.789.651.787	0	1.789.651.787	0	0	0	0	1.789.651.787
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	1.789.651.787	0	1.789.651.787	0	0	0	0	1.789.651.787
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	8.346.552.688	0	0	8.346.552.688	68.427.341	0	0	68.427.341	8.414.980.029
Servicio Penitenciario Federal	7.261.175.188	0	0	7.261.175.188	35.777.341	0	0	35.777.341	7.296.952.529
Procuración del Tesoro de la Nación	1.085.377.500	0	0	1.085.377.500	32.650.000	0	0	32.650.000	1.118.027.500
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	589.262.199	0	0	589.262.199	589.262.199
Gendarmería Nacional	0	0	0	0	389.660.629	0	0	389.660.629	389.660.629
Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	199.601.570	0	0	199.601.570	199.601.570
Ministerio de Economía	46.582.000	0	0	46.582.000	0	0	0	0	46.582.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	10.000.000.000	10.000.000.000	0	0	0	0	10.000.000.000
Ministerio de Salud	0	39.561.000	0	39.561.000	0	0	0	0	39.561.000
Recursos del Tesoro Nacional	0	6.700.000.000	0	6.700.000.000	0	6.000.000	0	6.000.000	6.706.000.000
TOTAL	8.393.134.688	8.529.212.787	10.000.000.000	26.922.347.475	657.689.540	6.000.000	0	663.689.540	27.586.037.015

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
FUENTES FINANCIERAS
(en pesos)

JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	CARÁCTER ECONÓMICO	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	ENDEUD. PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLIC. FINAN.	TOTAL
Presidencia de la Nación		328.105.338	1.354.532.650	0	1.682.637.988
Secretaría General de la Presidencia de la Nación		0	1.354.532.650	0	1.354.532.650
Agencia Federal de Inteligencia		328.105.338	0	0	328.105.338
Jefatura de Gabinete de Ministros		0	11.410.491.000	0	11.410.491.000
Jefatura de Gabinete de Ministros		0	11.410.491.000	0	11.410.491.000
Ministerio del Interior		0	19.083.795.000	0	19.083.795.000
Ministerio de Seguridad		0	2.042.232.751	0	2.042.232.751
Ministerio de Seguridad		0	2.042.232.751	0	2.042.232.751
Ministerio de Defensa		0	72.014.956.000	0	72.014.956.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino		0	2.403.500.000	0	2.403.500.000
Estado Mayor General de la Armada Argentina		0	64.765.825.000	0	64.765.825.000
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		0	3.519.510.000	0	3.519.510.000
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		0	1.326.121.000	0	1.326.121.000
Ministerio de Economía		0	233.043.905.895	0	233.043.905.895
Ministerio de Turismo y Deportes		0	1.937.189.418	0	1.937.189.418
Ministerio de Transporte		0	69.733.971.583	0	69.733.971.583
Ministerio de Obras Públicas		0	126.092.267.749	0	126.092.267.749
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat		0	15.952.867.000	0	15.952.867.000
Ministerio de Educación		0	8.273.011.998	0	8.273.011.998
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación		0	3.716.151.000	0	3.716.151.000
Ministerio de Cultura		0	1.204.225.000	0	1.204.225.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	8.752.607.184	0	8.752.607.184
Ministerio de Salud		0	40.214.971.000	0	40.214.971.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		0	10.379.121.825	0	10.379.121.825
Ministerio de Desarrollo Social		0	6.207.907.368	0	6.207.907.368

TÍTULO II
Planilla N° 8
 Anexa al Título II (Cont.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
FUENTES FINANCIERAS
 (en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	ENDEUD. PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLIC. FINAN.	TOTAL
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN				
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	2.575.374.000	0	2.575.374.000
Servicio de la Deuda Pública	0	29.232.826.408.060	0	29.232.826.408.060
Recursos del Tesoro Nacional	175.754.511.000	0	0	175.754.511.000
TOTAL	176.082.616.338	29.866.815.986.481	0	30.042.898.602.819

TÍTULO II
Planilla N° 9
Anexa al Título II

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
APLICACIONES FINANCIERAS
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	INVERSIÓN FINANCIERA	AMORTIZ. DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLIC. FINANCIERAS	TOTAL
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN				
Poder Legislativo Nacional	308.442.996	0	0	308.442.996
Poder Judicial de la Nación	86.450.759.696	0	0	86.450.759.696
Ministerio del Interior	128.682.680.464	0	0	128.682.680.464
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	35.533.886.859	0	0	35.533.886.859
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	16.682.038.564	0	0	16.682.038.564
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	16.682.038.564	0	0	16.682.038.564
Ministerio de Seguridad	11.491.959.599	10.103.176.000	20.542.000.000	42.137.135.599
Ministerio de Seguridad	7.191.942.000	0	20.542.000.000	27.733.942.000
Policía Federal Argentina	0	2.751.221.000	0	2.751.221.000
Gendarmería Nacional	0	4.771.331.000	0	4.771.331.000
Prefectura Naval Argentina	4.056.244.369	2.476.711.000	0	6.532.955.369
Policía de Seguridad Aeroportuaria	243.773.230	103.913.000	0	347.686.230
Ministerio de Defensa	124.000.922.699	10.434.268.425	35.290.000.000	169.725.191.124
Ministerio de Defensa	32.561.016.493	0	35.290.000.000	67.851.016.493
Estado Mayor General del Ejército Argentino	16.783.577.069	4.795.225.000	0	21.578.802.069
Estado Mayor General de la Armada Argentina	72.932.815.137	5.639.043.425	0	78.571.858.562
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	1.723.514.000	0	0	1.723.514.000
Ministerio de Economía	16.230.481.129	697.103.294	8.312.704.234	25.240.288.657
Ministerio de Turismo y Deportes	19.804.323.066	0	0	19.804.323.066
Ministerio de Obras Públicas	5.392.930.624	0	5.908.266.629	11.301.197.253
Ministerio de Cultura	576.336.087	0	0	576.336.087
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	71.282.000	0	0	71.282.000
Ministerio de Salud	0	0	310.000	310.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	115.000.000	0	0	115.000.000
Servicio de la Deuda Pública	0	22.217.258.911.000	0	22.217.258.911.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	100.000.000.000	42.287.268.028	0	142.287.268.028
TOTAL	545.341.043.783	22.280.780.726.747	70.053.280.863	22.896.175.051.393

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD							
Poder Legislativo Nacional	13.868.784.450	0	0	0	0	0	13.868.784.450
Presidencia de la Nación	4.218.563.703	0	831.937.328.000	3.383.320.664	0	68.500.000	839.607.712.367
Sindicatura General de la Nación	4.218.563.703	0	0	0	0	0	4.218.563.703
Autoridad Regulatoria Nuclear	0	0	0	3.383.320.664	0	68.500.000	3.451.820.664
Agencia Nacional de Discapacidad	0	0	831.937.328.000	0	0	0	831.937.328.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	3.882.323.070	0	9.390.043.815	14.993.719.682	0	7.795.651.787	36.061.738.354
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	0	0	9.390.043.815	0	0	0	9.390.043.815
Agencia de Administración de Bienes del Estado	3.141.730.200	0	0	0	0	6.000.000	3.147.730.200
Ente Nacional de Comunicaciones	0	0	0	14.993.719.682	0	7.789.651.787	22.783.371.469
Agencia de Acceso a la Información Pública	740.592.870	0	0	0	0	0	740.592.870
Ministerio del Interior	50.700.462.894	0	0	0	0	0	50.700.462.894
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	28.052.301.304	0	0	0	0	0	28.052.301.304
Dirección Nacional de Migraciones	22.648.161.590	0	0	0	0	0	22.648.161.590
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.674.312.641	629.318.600	0	0	0	0	3.303.631.241
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1.324.473.000	0	0	0	0	0	1.324.473.000
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	1.150.770.524	0	0	0	0	0	1.150.770.524
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	199.069.117	0	0	0	0	0	199.069.117
Agencia Nacional de Materiales Controlados	0	629.318.600	0	0	0	0	629.318.600
Ministerio de Defensa	0	0	5.671.231.468	0	0	0	5.671.231.468
Instituto Geográfico Nacional	0	0	1.261.368.675	0	0	0	1.261.368.675
Servicio Meteorológico Nacional	0	0	4.409.862.793	0	0	0	4.409.862.793

TÍTULO III
Planilla N° 1A
Anexa al Título III (Cont.)

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD							
Ministerio de Economía	3.686.047.618	0	131.253.386.679	70.864.276.451	385.752.147	700.000.000	206.889.462.895
Comisión Nacional de Energía Atómica	0	0	65.039.857.186	0	0	0	65.039.857.186
Comisión Nacional de Valores	0	0	0	2.921.555.782	0	0	2.921.555.782
Superintendencia de Seguros de la Nación	0	0	0	4.653.108.211	0	700.000.000	5.353.108.211
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	0	45.687.602.634	0	0	0	45.687.602.634
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	0	0	0	2.870.062.961	0	0	2.870.062.961
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0	0	18.347.128.459	0	500.000	0	18.347.628.459
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	0	0	2.806.598.761	27.806.368	0	2.834.405.129
Instituto Nacional de Semillas	0	0	0	2.573.337.010	0	0	2.573.337.010
Tribunal Fiscal de la Nación	1.844.870.600	0	0	0	0	0	1.844.870.600
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	0	0	0	2.761.161.494	0	0	2.761.161.494
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	0	39.546.487.425	357.445.779	0	39.903.933.204
Servicio Geológico Minero Argentino	0	0	2.178.798.400	37.638.000	0	0	2.216.436.400
Ente Nacional Regulador del Gas	0	0	0	9.775.656.400	0	0	9.775.656.400
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	0	0	0	2.918.670.407	0	0	2.918.670.407
Unidad de Información Financiera	1.841.177.018	0	0	0	0	0	1.841.177.018
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	2.997.858.377	0	0	2.997.858.377
Ministerio de Transporte	0	4.729.958.400	0	24.338.845.264	0	0	29.068.803.664
Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	4.729.958.400	0	0	0	0	4.729.958.400
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	0	0	0	6.457.307.189	0	0	6.457.307.189
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	0	0	0	2.109.650.594	0	0	2.109.650.594
Administración Nacional de Aviación Civil	0	0	0	10.520.646.482	0	0	10.520.646.482
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	0	5.251.240.999	0	0	5.251.240.999
Ministerio de Obras Públicas	483.208.200	0	75.957.038.070	332.929.368.184	1.366.904.241	0	410.736.518.695
Instituto Nacional del Agua	0	0	1.706.454.000	0	0	0	1.706.454.000
Dirección Nacional de Vialidad	0	0	0	332.417.403.984	0	0	332.417.403.984
Tribunal de Tasaciones de la Nación	483.208.200	0	0	0	0	0	483.208.200
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	74.250.584.070	0	1.366.904.241	0	75.617.488.311
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	0	0	0	511.964.200	0	0	511.964.200
Ministerio de Educación	0	0	2.836.975.346	0	0	0	2.836.975.346
Fundación Miguel Lillo	0	0	1.814.204.712	0	0	0	1.814.204.712
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	0	0	1.022.770.634	0	0	0	1.022.770.634

TÍTULO III
Planilla N° 1A
Anexa al Título III (Cont.)

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD							
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	139.008.778.729	0	0	0	139.008.778.729
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	111.707.508.499	0	0	0	111.707.508.499
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	13.167.337.920	0	0	0	13.167.337.920
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	0	0	815.399.583	0	0	0	815.399.583
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	0	0	13.318.532.727	0	0	0	13.318.532.727
Ministerio de Cultura	0	0	11.769.287.508	0	0	0	11.769.287.508
Teatro Nacional Cervantes	0	0	2.074.999.000	0	0	0	2.074.999.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	0	0	6.827.876.397	0	0	0	6.827.876.397
Instituto Nacional del Teatro	0	0	2.053.421.710	0	0	0	2.053.421.710
Fondo Nacional de las Artes	0	0	812.990.401	0	0	0	812.990.401
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	2.553.493.964	0	0	0	2.553.493.964
Ministerio de Salud	0	0	126.134.267.132	0	24.000	39.561.000	126.173.852.132
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	0	0	2.999.299.504	0	0	0	2.999.299.504
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	0	0	7.223.297.800	0	0	0	7.223.297.800
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	0	0	7.351.120.000	0	0	0	7.351.120.000
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	0	0	4.303.810.340	0	0	12.061.000	4.315.871.340
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	0	0	9.466.479.051	0	24.000	0	9.466.503.051
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	0	0	34.933.942.000	0	0	0	34.933.942.000
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	0	0	5.832.363.116	0	0	27.500.000	5.859.863.116
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur "Dr. Juan Otímio Tesone"	0	0	2.285.673.958	0	0	0	2.285.673.958
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	50.310.761.040	0	0	0	50.310.761.040
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	0	0	908.434.821	0	0	0	908.434.821
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	519.085.502	0	0	0	519.085.502
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	770.802.131	17.984.181.622	0	0	18.754.983.753
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	79.513.702.576	5.359.277.000	1.337.282.632.842	467.491.570.244	1.752.680.388	8.603.712.787	1.900.003.575.837

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN													
Poder Legislativo Nacional	13.447.967.075	299.486.375	13.747.453.450	0	0	11.080.000	3.296.000	13.761.829.450	106.955.000	0	0	106.955.000	13.868.784.450
Presidencia de la Nación	11.171.479.996	2.645.257.251	13.816.737.247	0	685.282.400.000	0	137.977.684.000	837.076.821.247	576.055.120	1.886.336.000	0	2.462.391.120	839.539.212.367
Sindicatura General de la Nación	3.874.912.996	199.439.411	4.074.352.407	0	0	0	0	4.074.352.407	144.211.296	0	0	144.211.296	4.218.563.703
Autoridad Regulatoria Nuclear	2.239.146.000	569.134.840	2.808.280.840	0	0	0	496.134.000	3.304.414.840	78.905.824	0	0	78.905.824	3.383.320.664
Agencia Nacional de Discapacidad	5.057.421.000	1.876.683.000	6.934.104.000	0	685.282.400.000	0	137.481.550.000	829.698.054.000	352.938.000	1.886.336.000	0	2.239.274.000	831.937.328.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	17.144.450.216	4.156.156.125	21.300.606.341	182.016	0	24.920.210	2.674.273.000	23.999.981.567	1.102.055.000	2.634.049.941	530.000.059	4.266.105.000	28.266.086.567
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	3.087.401.678	981.964.137	4.069.365.815	0	0	0	2.338.183.000	6.407.548.815	42.445.000	2.410.049.941	530.000.059	2.982.495.000	9.390.043.815
Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.764.935.000	963.601.709	2.728.536.709	182.016	0	1.224.475	0	2.729.943.200	411.787.000	0	0	411.787.000	3.141.730.200
Ente Nacional de Comunicaciones	11.645.482.538	2.143.723.409	13.789.205.947	0	0	23.695.735	335.000.000	14.147.901.682	621.818.000	224.000.000	0	845.818.000	14.993.719.682
Agencia de Acceso a la Información Pública	646.631.000	66.866.870	713.497.870	0	0	0	1.090.000	714.587.870	26.005.000	0	0	26.005.000	740.592.870
Ministerio del Interior	27.314.037.000	17.831.760.893	45.145.797.893	713.000	0	200.000	48.000.000	45.194.710.893	5.505.752.001	0	0	5.505.752.001	50.700.462.894
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	10.411.843.000	14.423.334.303	24.835.177.303	0	0	0	0	24.835.177.303	3.217.124.001	0	0	3.217.124.001	28.052.301.304
Dirección Nacional de Migraciones	16.902.194.000	3.408.426.590	20.310.620.590	713.000	0	200.000	48.000.000	20.359.533.590	2.288.628.000	0	0	2.288.628.000	22.648.161.590
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.302.082.000	584.128.772	2.886.210.772	164.669	0	0	361.524.800	3.247.900.241	55.731.000	0	0	55.731.000	3.303.631.241
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	896.885.000	59.737.200	956.622.200	0	0	0	360.930.800	1.317.553.000	6.920.000	0	0	6.920.000	1.324.473.000
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	948.143.000	192.658.855	1.140.801.855	164.669	0	0	594.000	1.141.560.524	9.210.000	0	0	9.210.000	1.150.770.524
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	136.377.000	58.941.117	195.318.117	0	0	0	0	195.318.117	3.751.000	0	0	3.751.000	199.069.117
Agencia Nacional de Materiales Controlados	320.677.000	272.791.600	593.468.600	0	0	0	0	593.468.600	35.850.000	0	0	35.850.000	629.318.600
Ministerio de Defensa	4.162.694.602	1.137.230.479	5.299.925.081	0	0	0	61.000	5.299.986.081	371.245.387	0	0	371.245.387	5.671.231.468
Instituto Geográfico Nacional	983.860.602	239.461.629	1.223.322.231	0	0	0	61.000	1.223.383.231	37.985.444	0	0	37.985.444	1.261.368.675
Servicio Meteorológico Nacional	3.178.834.000	897.768.850	4.076.602.850	0	0	0	0	4.076.602.850	333.259.943	0	0	333.259.943	4.409.862.793
Ministerio de Economía	124.638.843.923	24.904.530.211	149.543.374.134	385.839.632	0	58.725.355	9.406.696.597	159.394.635.718	43.659.932.661	3.134.894.516	0	46.794.827.177	206.189.462.895
Comisión Nacional de Energía Atómica	18.274.403.670	6.007.308.769	24.281.712.439	0	0	0	4.285.700.000	28.567.412.439	35.340.833.231	1.131.611.516	0	36.472.444.747	65.039.857.186

TÍTULO III
Planilla N° 2A
Anexa al Título III (Cont.)

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN													
Comisión Nacional de Valores	2.132.306.272	542.201.510	2.674.507.782	0	0	0	6.178.000	2.680.685.782	240.870.000	0	0	240.870.000	2.921.555.782
Superintendencia de Seguros de la Nación	4.189.525.909	237.132.011	4.426.657.920	0	0	6.994.659	14.939.000	4.448.591.579	204.516.632	0	0	204.516.632	4.653.108.211
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	33.929.804.947	5.570.178.946	39.499.983.893	87.485	0	13.488.256	592.191.000	40.105.750.634	5.581.852.000	0	0	5.581.852.000	45.687.602.634
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.536.842.292	1.147.683.669	2.684.525.961	0	0	0	792.000	2.685.317.961	184.745.000	0	0	184.745.000	2.870.062.961
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	11.538.597.524	459.046.383	11.997.643.907	500.000	0	2.681.955	4.451.553.597	16.452.379.459	3.000.000	1.892.249.000	0	1.895.249.000	18.347.628.459
Instituto Nacional de Vitivinicultura	2.198.410.000	380.154.761	2.578.564.761	27.806.368	0	0	0	2.606.371.129	117.000.000	111.034.000	0	228.034.000	2.834.405.129
Instituto Nacional de Semillas	973.860.000	1.443.794.010	2.417.654.010	0	0	0	4.513.000	2.422.167.010	151.170.000	0	0	151.170.000	2.573.337.010
Tribunal Fiscal de la Nación	1.823.888.000	20.844.600	1.844.732.600	0	0	0	138.000	1.844.870.600	0	0	0	0	1.844.870.600
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	2.104.788.954	482.059.063	2.586.848.017	0	0	1.488.477	14.958.000	2.603.294.494	157.867.000	0	0	157.867.000	2.761.161.494
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	32.004.526.685	6.489.536.060	38.494.062.745	357.445.779	0	34.071.880	31.257.800	38.916.838.204	987.095.000	0	0	987.095.000	39.903.933.204
Servicio Geológico Minero Argentino	1.624.370.000	195.706.400	1.820.076.400	0	0	0	0	1.820.076.400	396.360.000	0	0	396.360.000	2.216.436.400
Ente Nacional Regulador del Gas	8.739.967.000	941.518.200	9.681.485.200	0	0	0	2.815.200	9.684.300.400	91.356.000	0	0	91.356.000	9.775.656.400
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	2.180.994.052	613.466.557	2.794.460.609	0	0	0	0	2.794.460.609	124.209.798	0	0	124.209.798	2.918.670.407
Unidad de Información Financiera	1.386.558.618	373.899.272	1.760.457.890	0	0	128	1.661.000	1.762.119.018	79.058.000	0	0	79.058.000	1.841.177.018
Ministerio de Turismo y Deportes	372.245.000	2.619.237.155	2.991.482.155	0	0	376.222	0	2.991.858.377	6.000.000	0	0	6.000.000	2.997.858.377
Ministerio de Transporte	22.437.758.569	4.541.488.223	26.979.246.792	2.205.972	0	217.000	6.603.900	26.988.273.664	2.080.530.000	0	0	2.080.530.000	29.068.803.664
Agencia Nacional de Seguridad Vial	3.565.441.999	809.116.429	4.374.558.428	2.205.972	0	0	0	4.376.764.400	353.194.000	0	0	353.194.000	4.729.958.400
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	5.477.068.176	710.571.013	6.187.639.189	0	0	0	0	6.187.639.189	269.668.000	0	0	269.668.000	6.457.307.189
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.937.977.394	158.481.200	2.096.458.594	0	0	192.000	0	2.096.650.594	13.000.000	0	0	13.000.000	2.109.650.594
Administración Nacional de Aviación Civil	8.415.301.000	1.355.836.482	9.771.137.482	0	0	0	4.126.000	9.775.263.482	745.383.000	0	0	745.383.000	10.520.646.482
Junta de Seguridad en el Transporte	3.041.970.000	1.507.483.099	4.549.453.099	0	0	25.000	2.477.900	4.551.955.999	699.285.000	0	0	699.285.000	5.251.240.999
Ministerio de Obras Públicas	37.190.362.153	4.968.689.260	42.159.051.413	1.329.572.597	0	19.530.000	27.535.000	43.535.689.010	286.495.285.044	80.705.544.641	0	367.200.829.685	410.736.518.695
Instituto Nacional del Agua	980.300.000	162.519.000	1.142.819.000	0	0	200.000	19.915.000	1.162.934.000	543.520.000	0	0	543.520.000	1.706.454.000
Dirección Nacional de Vialidad	33.364.875.153	3.710.846.510	37.075.721.663	0	0	19.050.000	7.620.000	37.102.391.663	264.122.835.686	31.192.176.635	0	295.315.012.321	332.417.403.984
Tribunal de Tasaciones de la Nación	430.222.000	45.314.200	475.536.200	0	0	0	0	475.536.200	7.672.000	0	0	7.672.000	483.208.200

TÍTULO III
Planilla N° 2A
Anexa al Título III (Cont.)

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN													
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.979.134.000	991.135.350	2.970.269.350	1.329.572.597	0	0	0	4.299.841.947	21.804.278.358	49.513.368.006	0	71.317.646.364	75.617.488.311
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	435.831.000	58.874.200	494.705.200	0	0	280.000	0	494.985.200	16.979.000	0	0	16.979.000	511.964.200
Ministerio de Educación	2.323.275.766	446.277.580	2.769.553.346	0	0	0	134.000	2.769.687.346	67.288.000	0	0	67.288.000	2.836.975.346
Fundación Miguel Lillo	1.724.999.312	53.534.400	1.778.533.712	0	0	0	0	1.778.533.712	35.671.000	0	0	35.671.000	1.814.204.712
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	598.276.454	392.743.180	991.019.634	0	0	0	134.000	991.153.634	31.617.000	0	0	31.617.000	1.022.770.634
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	80.107.926.505	28.460.022.179	108.567.948.684	42.624.000	0	0	15.272.780.045	123.883.352.729	10.759.946.000	2.865.480.000	1.500.000.000	15.125.426.000	139.008.778.729
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	76.812.026.505	27.077.640.949	103.889.667.454	0	0	0	4.767.170.045	108.656.837.499	185.191.000	2.865.480.000	0	3.050.671.000	111.707.508.499
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	2.103.000.000	486.317.920	2.589.317.920	42.624.000	0	0	112.707.000	2.744.648.920	10.422.689.000	0	0	10.422.689.000	13.167.337.920
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	199.400.000	498.933.583	698.333.583	0	0	0	0	698.333.583	117.066.000	0	0	117.066.000	815.399.583
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	993.500.000	397.129.727	1.390.629.727	0	0	0	10.392.903.000	11.783.532.727	35.000.000	0	1.500.000.000	1.535.000.000	13.318.532.727
Ministerio de Cultura	5.906.652.251	3.355.415.901	9.262.068.152	1.400	0	5.000	955.128.956	10.217.203.508	1.188.539.000	328.545.000	35.000.000	1.552.084.000	11.769.287.508
Teatro Nacional Cervantes	1.204.700.000	704.064.000	1.908.764.000	0	0	0	0	1.908.764.000	166.235.000	0	0	166.235.000	2.074.999.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	3.592.452.251	2.230.985.326	5.823.437.577	1.400	0	5.000	1.726.420	5.825.170.397	1.002.706.000	0	0	1.002.706.000	6.827.876.397
Instituto Nacional del Teatro	691.000.000	293.770.710	984.770.710	0	0	0	743.552.000	1.728.322.710	16.554.000	308.545.000	0	325.099.000	2.053.421.710
Fondo Nacional de las Artes	418.500.000	126.595.865	545.095.865	0	0	0	209.850.536	754.946.401	3.044.000	20.000.000	35.000.000	58.044.000	812.990.401
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.288.300.000	173.395.381	2.461.695.381	0	0	0	4.402.000	2.466.097.381	87.396.583	0	0	87.396.583	2.553.493.964
Ministerio de Salud	52.499.453.998	26.712.149.318	79.211.603.316	31.733.534	0	12.859.282	42.894.144.000	122.150.340.132	3.572.031.000	411.920.000	0	3.983.951.000	126.134.291.132
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	2.206.006.400	664.323.105	2.870.329.505	3.709.219	0	5.780	55.100.000	2.929.144.504	70.155.000	0	0	70.155.000	2.999.299.504
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	4.665.142.560	2.273.998.240	6.939.140.800	0	0	0	83.102.000	7.022.242.800	201.055.000	0	0	201.055.000	7.223.297.800
Administración Nacional de	5.661.965.000	1.264.765.560	6.926.730.560	4.000.315	0	7.951.125	256.214.000	7.194.896.000	156.224.000	0	0	156.224.000	7.351.120.000

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Poder Legislativo Nacional	13.693.984.450	174.800.000	0	0	0	13.868.784.450	0	0	0	13.868.784.450
Presidencia de la Nación	120.418.064.703	3.783.072.827	0	715.295.274.000	0	839.496.411.530	54.720.837	56.580.000	111.300.837	839.607.712.367
Sindicatura General de la Nación	3.539.475.703	679.088.000	0	0	0	4.218.563.703	0	0	0	4.218.563.703
Autoridad Regulatoria Nuclear	2.272.177.000	1.124.922.827	0	0	0	3.397.099.827	54.720.837	0	54.720.837	3.451.820.664
Agencia Nacional de Discapacidad	114.606.412.000	1.979.062.000	0	715.295.274.000	0	831.880.748.000	0	56.580.000	56.580.000	831.937.328.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	5.502.817.070	30.107.832.284	0	0	451.089.000	36.061.738.354	0	0	0	36.061.738.354
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	1.981.870.000	6.957.084.815	0	0	451.089.000	9.390.043.815	0	0	0	9.390.043.815
Agencia de Administración de Bienes del Estado	2.785.354.200	362.376.000	0	0	0	3.147.730.200	0	0	0	3.147.730.200
Ente Nacional de Comunicaciones	0	22.783.371.469	0	0	0	22.783.371.469	0	0	0	22.783.371.469
Agencia de Acceso a la Información Pública	735.592.870	5.000.000	0	0	0	740.592.870	0	0	0	740.592.870
Ministerio del Interior	34.706.063.894	14.459.399.000	0	0	0	49.165.462.894	0	1.535.000.000	1.535.000.000	50.700.462.894
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	17.626.630.304	9.290.671.000	0	0	0	26.917.301.304	0	1.135.000.000	1.135.000.000	28.052.301.304
Dirección Nacional de Migraciones	17.079.433.590	5.168.728.000	0	0	0	22.248.161.590	0	400.000.000	400.000.000	22.648.161.590
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	154.750.924	0	3.148.880.317	0	0	3.303.631.241	0	0	0	3.303.631.241
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	126.540.000	0	1.197.933.000	0	0	1.324.473.000	0	0	0	1.324.473.000
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	28.210.924	0	1.122.559.600	0	0	1.150.770.524	0	0	0	1.150.770.524
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	0	0	199.069.117	0	0	199.069.117	0	0	0	199.069.117
Agencia Nacional de Materiales Controlados	0	0	629.318.600	0	0	629.318.600	0	0	0	629.318.600
Ministerio de Defensa	4.949.061.468	722.170.000	0	0	0	5.671.231.468	0	0	0	5.671.231.468
Instituto Geográfico Nacional	1.193.296.125	68.072.550	0	0	0	1.261.368.675	0	0	0	1.261.368.675
Servicio Meteorológico Nacional	3.755.765.343	654.097.450	0	0	0	4.409.862.793	0	0	0	4.409.862.793
Ministerio de Economía	86.916.765.197	116.621.859.698	159.525.000	68.500.000	0	203.766.649.895	0	3.122.813.000	3.122.813.000	206.889.462.895
Comisión Nacional de Energía Atómica	64.178.357.186	793.000.000	0	68.500.000	0	65.039.857.186	0	0	0	65.039.857.186
Comisión Nacional de Valores	593.985.272	2.327.570.510	0	0	0	2.921.555.782	0	0	0	2.921.555.782
Superintendencia de Seguros de la Nación	0	5.353.108.211	0	0	0	5.353.108.211	0	0	0	5.353.108.211
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	43.335.830.634	0	0	0	43.335.830.634	0	2.351.772.000	2.351.772.000	45.687.602.634

TÍTULO III
Planilla N° 3A
Anexa al Título III (Cont.)

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
JURISDICCIÓN, ENTIDAD										
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.598.027.961	148.000	121.887.000	0	0	2.720.062.961	0	150.000.000	150.000.000	2.870.062.961
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	10.348.588.096	7.999.040.363	0	0	0	18.347.628.459	0	0	0	18.347.628.459
Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.825.821.129	920.084.000	0	0	0	2.745.905.129	0	88.500.000	88.500.000	2.834.405.129
Instituto Nacional de Semillas	0	2.573.337.010	0	0	0	2.573.337.010	0	0	0	2.573.337.010
Tribunal Fiscal de la Nación	1.844.870.600	0	0	0	0	1.844.870.600	0	0	0	1.844.870.600
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.210.011.494	1.551.150.000	0	0	0	2.761.161.494	0	0	0	2.761.161.494
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	39.371.392.204	0	0	0	39.371.392.204	0	532.541.000	532.541.000	39.903.933.204
Servicio Geológico Minero Argentino	2.141.744.400	37.054.000	37.638.000	0	0	2.216.436.400	0	0	0	2.216.436.400
Ente Nacional Regulador del Gas	0	9.775.656.400	0	0	0	9.775.656.400	0	0	0	9.775.656.400
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	355.862.041	2.562.808.366	0	0	0	2.918.670.407	0	0	0	2.918.670.407
Unidad de Información Financiera	1.819.497.018	21.680.000	0	0	0	1.841.177.018	0	0	0	1.841.177.018
Ministerio de Turismo y Deportes	0	2.997.858.377	0	0	0	2.997.858.377	0	0	0	2.997.858.377
Ministerio de Transporte	17.551.633.193	10.771.787.471	0	745.383.000	0	29.068.803.664	0	0	0	29.068.803.664
Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	4.729.958.400	0	0	0	4.729.958.400	0	0	0	4.729.958.400
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	5.150.957.600	1.306.349.589	0	0	0	6.457.307.189	0	0	0	6.457.307.189
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	2.109.650.594	0	0	0	0	2.109.650.594	0	0	0	2.109.650.594
Administración Nacional de Aviación Civil	5.043.284.000	4.731.979.482	0	745.383.000	0	10.520.646.482	0	0	0	10.520.646.482
Junta de Seguridad en el Transporte	5.247.740.999	3.500.000	0	0	0	5.251.240.999	0	0	0	5.251.240.999
Ministerio de Obras Públicas	202.203.696.031	1.134.337.832	57.652.052.276	82.109.467.000	0	343.099.553.139	0	67.636.965.556	67.636.965.556	410.736.518.695
Instituto Nacional del Agua	1.699.954.000	6.500.000	0	0	0	1.706.454.000	0	0	0	1.706.454.000
Dirección Nacional de Vialidad	145.623.415.300	918.465.000	57.652.052.276	82.109.467.000	0	286.303.399.576	0	46.114.004.408	46.114.004.408	332.417.403.984
Tribunal de Tasaciones de la Nación	456.888.200	26.320.000	0	0	0	483.208.200	0	0	0	483.208.200
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	54.011.984.331	82.542.832	0	0	0	54.094.527.163	0	21.522.961.148	21.522.961.148	75.617.488.311
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	411.454.200	100.510.000	0	0	0	511.964.200	0	0	0	511.964.200
Ministerio de Educación	2.805.281.546	31.693.800	0	0	0	2.836.975.346	0	0	0	2.836.975.346
Fundación Miguel Lillo	1.806.910.912	7.293.800	0	0	0	1.814.204.712	0	0	0	1.814.204.712
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación	998.370.634	24.400.000	0	0	0	1.022.770.634	0	0	0	1.022.770.634

TÍTULO III
Planilla N° 3A
Anexa al Título III (Cont.)

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
JURISDICCIÓN, ENTIDAD										
Universitaria										
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	123.022.425.631	36.969.000	0	0	5.062.838.000	128.122.232.631	0	10.886.546.098	10.886.546.098	139.008.778.729
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	111.672.539.499	34.969.000	0	0	0	111.707.508.499	0	0	0	111.707.508.499
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	7.302.499.920	2.000.000	0	0	5.062.838.000	12.367.337.920	0	800.000.000	800.000.000	13.167.337.920
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	815.399.583	0	0	0	0	815.399.583	0	0	0	815.399.583
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	3.231.986.629	0	0	0	0	3.231.986.629	0	10.086.546.098	10.086.546.098	13.318.532.727
Ministerio de Cultura	9.194.979.629	2.509.293.879	0	0	0	11.704.273.508	0	65.014.000	65.014.000	11.769.287.508
Teatro Nacional Cervantes	2.065.999.000	9.000.000	0	0	0	2.074.999.000	0	0	0	2.074.999.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	6.757.906.228	4.956.169	0	0	0	6.762.862.397	0	65.014.000	65.014.000	6.827.876.397
Instituto Nacional del Teatro	337.930.000	1.715.491.710	0	0	0	2.053.421.710	0	0	0	2.053.421.710
Fondo Nacional de las Artes	33.144.401	779.846.000	0	0	0	812.990.401	0	0	0	812.990.401
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	2.553.493.964	0	0	0	2.553.493.964	0	0	0	2.553.493.964
Ministerio de Salud	65.014.950.392	61.085.305.740	0	0	0	126.100.256.132	73.596.000	0	73.596.000	126.173.852.132
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	2.992.883.504	6.416.000	0	0	0	2.999.299.504	0	0	0	2.999.299.504
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	6.596.904.100	626.393.700	0	0	0	7.223.297.800	0	0	0	7.223.297.800
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	0	7.351.120.000	0	0	0	7.351.120.000	0	0	0	7.351.120.000
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	3.505.972.340	809.899.000	0	0	0	4.315.871.340	0	0	0	4.315.871.340
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	9.342.278.051	50.629.000	0	0	0	9.392.907.051	73.596.000	0	73.596.000	9.466.503.051
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	33.583.937.000	1.350.005.000	0	0	0	34.933.942.000	0	0	0	34.933.942.000
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	5.309.863.116	550.000.000	0	0	0	5.859.863.116	0	0	0	5.859.863.116
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	2.256.049.958	29.624.000	0	0	0	2.285.673.958	0	0	0	2.285.673.958
Superintendencia de Servicios de Salud	0	50.310.761.040	0	0	0	50.310.761.040	0	0	0	50.310.761.040

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	907.976.821	458.000	0	0	0	908.434.821	0	0	0	908.434.821
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	519.085.502	0	0	0	0	519.085.502	0	0	0	519.085.502
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	13.536.686.898	3.634.384.000	6.274.000	1.400.000	0	17.178.744.898	173.488.787	1.402.750.068	1.576.238.855	18.754.983.753
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	699.671.161.026	250.624.257.872	60.966.731.593	798.220.024.000	5.513.927.000	1.814.996.101.491	301.805.624	84.705.668.722	85.007.474.346	1.900.003.575.837

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
Ingresos Corrientes	1.620.963.456.925
Ingresos Tributarios	194.852.063.674
Impuestos Directos	6.731.093.775
Impuestos Indirectos	188.120.969.899
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	69.528.737.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	69.528.737.000
Ingresos No Tributarios	128.375.348.049
Tasas	98.233.650.188
Derechos	24.052.506.374
Otros No Tributarios	6.089.191.487
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	19.926.158.432
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	19.926.158.432
Rentas de la Propiedad	5.832.390.784
Intereses	5.430.703.784
Utilidades	400.000.000
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	1.687.000
Transferencias Corrientes	187.978.757
Del Sector Privado	1.400.000
Del Sector Externo	186.578.757
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	1.202.260.780.229
De la Administración Nacional	1.202.260.780.229
Recursos de Capital	367.350.003.819
Recursos Propios de Capital	4.110.000
Venta de Activos	4.110.000
Transferencias de Capital	83.263.809.429
Del Sector Público	83.148.582.562
Del Sector Externo	115.226.867
Disminución de la Inversión Financiera	69.511.000
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	9.600.000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	59.911.000
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	284.012.573.390
De la Administración Nacional	284.012.573.390
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	1.988.313.460.744

TÍTULO III
Planilla N° 5A
Anexa al Título III

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARACTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	INGRESOS	CONTRIB. A	INGRESOS NO	VENTA DE	RENTAS DE	TRANS.	SUBTOTAL	RECURSOS	TRANS. DE	DISMINUCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL
	TRIBUTARIOS	LA SEG. SOCIAL	TRIBUTARIOS	BIENES Y	LA PROPIEDAD	CORRIENTES		PROPIOS DE	CAPITAL	DE LA INV.		
				SERVICIOS DE				CAPITAL		FINANCIERA		
				ADMIN. PÚBLICAS								
Poder Legislativo Nacional	0	0	0	174.800.000	0	0	174.800.000	0	0	0	0	174.800.000
Presidencia de la Nación	0	0	4.973.825.000	673.964.732	5.123.268	46.670.970	5.699.583.970	0	8.049.867	0	8.049.867	5.707.633.837
Sindicatura General de la Nación	0	0	0	673.964.732	5.123.268	0	679.088.000	0	0	0	0	679.088.000
Autoridad Regulatoria Nuclear	0	0	1.589.225.000	0	0	46.670.970	1.635.895.970	0	8.049.867	0	8.049.867	1.643.945.837
Agencia Nacional de Discapacidad	0	0	3.384.600.000	0	0	0	3.384.600.000	0	0	0	0	3.384.600.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	15.715.633.300	0	23.581.767.000	0	44.610.000	0	39.342.010.300	3.864.000	0	59.911.000	63.775.000	39.405.785.300
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	6.513.312.943	0	465.100.000	0	13.912.000	0	6.992.324.943	0	0	59.911.000	59.911.000	7.052.235.943
Agencia de Administración de Bienes del Estado	0	0	347.290.000	0	30.698.000	0	377.988.000	3.864.000	0	0	3.864.000	381.852.000
Ente Nacional de Comunicaciones	9.202.320.357	0	22.764.377.000	0	0	0	31.966.697.357	0	0	0	0	31.966.697.357
Agencia de Acceso a la Información Pública	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
Ministerio del Interior	0	0	15.636.032.000	982.055.000	0	0	16.618.087.000	0	0	0	0	16.618.087.000
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	0	0	8.308.616.000	982.055.000	0	0	9.290.671.000	0	0	0	0	9.290.671.000
Dirección Nacional de Migraciones	0	0	7.327.416.000	0	0	0	7.327.416.000	0	0	0	0	7.327.416.000
Ministerio de Defensa	0	0	2.817.000	1.265.255.550	0	0	1.268.072.550	0	0	0	0	1.268.072.550
Instituto Geográfico Nacional	0	0	2.817.000	65.255.550	0	0	68.072.550	0	0	0	0	68.072.550
Servicio Meteorológico Nacional	0	0	0	1.200.000.000	0	0	1.200.000.000	0	0	0	0	1.200.000.000
Ministerio de Economía	160.135.325.622	0	42.991.064.024	13.312.504.450	401.438.000	0	216.840.332.096	246.000	0	0	246.000	216.840.578.096
Comisión Nacional de Energía Atómica	0	0	0	393.000.000	400.000.000	0	793.000.000	0	0	0	0	793.000.000
Comisión Nacional de Valores	0	0	2.500.000.000	0	0	0	2.500.000.000	0	0	0	0	2.500.000.000
Superintendencia de Seguros de la Nación	0	0	10.398.173.200	0	0	0	10.398.173.200	0	0	0	0	10.398.173.200
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	128.139.164.170	0	27.100.000	0	438.000	0	128.166.702.170	246.000	0	0	246.000	128.166.948.170
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	0	0	48.000	100.000	0	0	148.000	0	0	0	0	148.000
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	7.999.040.363	0	0	0	0	0	7.999.040.363	0	0	0	0	7.999.040.363
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	0	71.000.000	928.000.000	1.000.000	0	1.000.000.000	0	0	0	0	1.000.000.000
Instituto Nacional de Semillas	0	0	65.803.000	3.179.165.000	0	0	3.244.968.000	0	0	0	0	3.244.968.000
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	0	0	1.551.150.000	0	0	0	1.551.150.000	0	0	0	0	1.551.150.000

TÍTULO III
Planilla N° 5A
Anexa al Título III (Cont.)

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARACTER ECONÓMICO	INGRESOS		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PÚBLICAS		RENTAS DE LA PROPIEDAD		TRANS. CORRIENTES		RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		TRANS. DE CAPITAL		DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA		SUBTOTAL		TOTAL	
	TRIBUTARIOS	CONTRIB. A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	SERVICIOS DE ADMIN. PÚBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL						
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	23.997.121.089	0	14.602.387.000	7.655.185.450	0	0	46.254.693.539	0	0	0	0	46.254.693.539						
Servicio Geológico Minero Argentino	0	0	0	37.054.000	0	0	37.054.000	0	0	0	0	37.054.000						
Ente Nacional Regulador del Gas	0	0	10.457.765.516	1.120.000.000	0	0	11.577.765.516	0	0	0	0	11.577.765.516						
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	0	0	3.295.957.308	0	0	0	3.295.957.308	0	0	0	0	3.295.957.308						
Unidad de Información Financiera	0	0	21.680.000	0	0	0	21.680.000	0	0	0	0	21.680.000						
Ministerio de Turismo y Deportes	16.361.660.668	0	0	0	0	0	16.361.660.668	0	0	0	0	16.361.660.668						
Ministerio de Transporte	0	0	20.437.989.000	0	0	0	20.437.989.000	0	1.039.115.562	0	1.039.115.562	21.477.104.562						
Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	0	7.947.830.000	0	0	0	7.947.830.000	0	0	0	0	7.947.830.000						
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	0	0	1.313.112.000	0	0	0	1.313.112.000	0	0	0	0	1.313.112.000						
Administración Nacional de Aviación Civil	0	0	11.173.547.000	0	0	0	11.173.547.000	0	1.039.115.562	0	1.039.115.562	12.212.662.562						
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	3.500.000	0	0	0	3.500.000	0	0	0	0	3.500.000						
Ministerio de Obras Públicas	0	0	1.034.975.000	17.500.000	135.644.870	0	1.188.119.870	0	82.109.467.000	0	82.109.467.000	83.297.586.870						
Instituto Nacional del Agua	0	0	0	6.500.000	0	0	6.500.000	0	0	0	0	6.500.000						
Dirección Nacional de Vialidad	0	0	918.465.000	0	0	0	918.465.000	0	82.109.467.000	0	82.109.467.000	83.027.932.000						
Tribunal de Tasaciones de la Nación	0	0	27.000.000	0	0	0	27.000.000	0	0	0	0	27.000.000						
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	0	135.644.870	0	135.644.870	0	0	0	0	135.644.870						
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	0	0	89.510.000	11.000.000	0	0	100.510.000	0	0	0	0	100.510.000						
Ministerio de Educación	0	0	34.800	31.659.000	0	0	31.693.800	0	0	0	0	31.693.800						
Fundación Miguel Lillo	0	0	34.800	7.259.000	0	0	7.293.800	0	0	0	0	7.293.800						
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	0	0	0	24.400.000	0	0	24.400.000	0	0	0	0	24.400.000						
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	36.969.000	0	0	36.969.000	0	0	0	0	36.969.000						
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	34.969.000	0	0	34.969.000	0	0	0	0	34.969.000						
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000						
Ministerio de Cultura	2.636.444.084	0	711.721.467	11.021.000	61.459.702	0	3.420.646.253	0	0	9.600.000	9.600.000	3.430.246.253						
Teatro Nacional Cervantes	0	0	0	9.000.000	0	0	9.000.000	0	0	0	0	9.000.000						

TÍTULO III
Planilla N° 5A
Anexa al Título III (Cont.)

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARACTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	INGRESOS	CONTRIB. A	INGRESOS NO	VENTA DE	RENTAS DE	TRANS.	SUBTOTAL	RECURSOS	TRANS. DE	DISMINUCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL
	TRIBUTARIOS	LA SEG. SOCIAL	TRIBUTARIOS	BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PÚBLICAS	LA PROPIEDAD	CORRIENTES		PROPIOS DE CAPITAL	CAPITAL	DE LA INV. FINANCIERA		
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	0	0	2.959.169	1.997.000	0	0	4.956.169	0	0	0	0	4.956.169
Instituto Nacional del Teatro	2.636.444.084	0	0	0	0	0	2.636.444.084	0	0	0	0	2.636.444.084
Fondo Nacional de las Artes	0	0	708.762.298	24.000	61.459.702	0	770.246.000	0	0	9.600.000	9.600.000	779.846.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	8.175.067.702	0	0	0	8.175.067.702	0	0	0	0	8.175.067.702
Ministerio de Salud	3.000.000	68.974.768.000	7.424.713.056	3.420.404.700	4.965.594.944	73.596.000	84.862.076.700	0	0	0	0	84.862.076.700
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	0	0	0	6.416.000	0	0	6.416.000	0	0	0	0	6.416.000
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	0	0	0	626.393.700	0	0	626.393.700	0	0	0	0	626.393.700
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	0	0	7.351.120.000	0	0	0	7.351.120.000	0	0	0	0	7.351.120.000
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	3.000.000	0	0	806.899.000	0	0	809.899.000	0	0	0	0	809.899.000
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	0	0	0	50.629.000	0	73.596.000	124.225.000	0	0	0	0	124.225.000
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	0	0	0	1.350.005.000	0	0	1.350.005.000	0	0	0	0	1.350.005.000
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	0	0	0	550.000.000	0	0	550.000.000	0	0	0	0	550.000.000
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	0	0	20.000	29.604.000	0	0	29.624.000	0	0	0	0	29.624.000
Superintendencia de Servicios de Salud	0	68.974.768.000	73.573.056	0	4.965.594.944	0	74.013.936.000	0	0	0	0	74.013.936.000
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	0	0	0	458.000	0	0	458.000	0	0	0	0	458.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	553.969.000	3.405.342.000	25.000	218.520.000	67.711.787	4.245.567.787	0	107.177.000	0	107.177.000	4.352.744.787
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	194.852.063.674	69.528.737.000	128.375.348.049	19.926.158.432	5.832.390.784	187.978.757	418.702.676.696	4.110.000	83.263.809.429	69.511.000	83.337.430.429	502.040.107.125

TÍTULO III
Planilla N° 6A
Anexa al Título III

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

DESTINO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	PARA EROGACIONES CORRIENTES				PARA EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	A ADMINISTR.	A ORGANISM.	A INSTIT. DE SEG.	SUBTOTAL	A ADMINISTR.	A ORGANISM.	A INSTIT. DE SEG.	SUBTOTAL	
	CENTRAL	DESCENTRAL.	SOC.		CENTRAL	DESCENTRAL.	SOC.		
Presidencia de la Nación	0	68.500.000	0	68.500.000	0	0	0	0	68.500.000
Autoridad Regulatoria Nuclear	0	68.500.000	0	68.500.000	0	0	0	0	68.500.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	7.789.651.787	0	0	7.789.651.787	6.000.000	0	0	6.000.000	7.795.651.787
Agencia de Administración de Bienes del Estado	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000	6.000.000
Ente Nacional de Comunicaciones	7.789.651.787	0	0	7.789.651.787	0	0	0	0	7.789.651.787
Ministerio de Economía	700.000.000	0	0	700.000.000	0	0	0	0	700.000.000
Superintendencia de Seguros de la Nación	700.000.000	0	0	700.000.000	0	0	0	0	700.000.000
Ministerio de Salud	39.561.000	0	0	39.561.000	0	0	0	0	39.561.000
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	12.061.000	0	0	12.061.000	0	0	0	0	12.061.000
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	27.500.000	0	0	27.500.000	0	0	0	0	27.500.000
TOTAL	8.529.212.787	68.500.000	0	8.597.712.787	6.000.000	0	0	6.000.000	8.603.712.787

TÍTULO III
Planilla N° 7A
Anexa al Título III

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en pesos)

ORIGEN JURISDICCIÓN, ENTIDAD	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	DE ADMINIST.	DE ORGANISM.	DE INSTIT. DE	SUBTOTAL	DE ADMINISTR.	DE ORGANISM.	DE INSTIT. DE	SUBTOTAL	
	CENTRAL	DESCENTRAL.	SEG. SOC.		CENTRAL	DESCENTRAL.	SEG. SOC.		
Poder Legislativo Nacional	13.587.029.450	0	0	13.587.029.450	106.955.000	0	0	106.955.000	13.693.984.450
Presidencia de la Nación	119.991.783.703	0	715.295.274.000	835.287.057.703	426.281.000	0	0	426.281.000	835.713.338.703
Sindicatura General de la Nación	3.531.364.703	0	0	3.531.364.703	8.111.000	0	0	8.111.000	3.539.475.703
Autoridad Regulatoria Nuclear	2.247.115.000	0	0	2.247.115.000	25.062.000	0	0	25.062.000	2.272.177.000
Agencia Nacional de Discapacidad	114.213.304.000	0	715.295.274.000	829.508.578.000	393.108.000	0	0	393.108.000	829.901.686.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	4.845.960.070	0	0	4.845.960.070	1.107.946.000	0	0	1.107.946.000	5.953.906.070
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	1.406.429.000	0	0	1.406.429.000	1.026.530.000	0	0	1.026.530.000	2.432.959.000
Agencia de Administración de Bienes del Estado	2.729.943.200	0	0	2.729.943.200	55.411.000	0	0	55.411.000	2.785.354.200
Agencia de Acceso a la Información Pública	709.587.870	0	0	709.587.870	26.005.000	0	0	26.005.000	735.592.870
Ministerio del Interior	33.823.939.893	0	0	33.823.939.893	2.417.124.001	0	0	2.417.124.001	36.241.063.894
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	16.744.506.303	0	0	16.744.506.303	2.017.124.001	0	0	2.017.124.001	18.761.630.304
Dirección Nacional de Migraciones	17.079.433.590	0	0	17.079.433.590	400.000.000	0	0	400.000.000	17.479.433.590
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	3.247.900.241	0	0	3.247.900.241	55.731.000	0	0	55.731.000	3.303.631.241
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1.317.553.000	0	0	1.317.553.000	6.920.000	0	0	6.920.000	1.324.473.000
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	1.141.560.524	0	0	1.141.560.524	9.210.000	0	0	9.210.000	1.150.770.524
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	195.318.117	0	0	195.318.117	3.751.000	0	0	3.751.000	199.069.117
Agencia Nacional de Materiales Controlados	593.468.600	0	0	593.468.600	35.850.000	0	0	35.850.000	629.318.600
Ministerio de Defensa	4.860.931.081	0	0	4.860.931.081	88.130.387	0	0	88.130.387	4.949.061.468
Instituto Geográfico Nacional	1.155.310.681	0	0	1.155.310.681	37.985.444	0	0	37.985.444	1.193.296.125
Servicio Meteorológico Nacional	3.705.620.400	0	0	3.705.620.400	50.144.943	0	0	50.144.943	3.755.765.343

TÍTULO III
Planilla N° 7A
Anexa al Título III (Cont.)

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en pesos)

ORIGEN	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	DE ADMINISTR.	DE ORGANISM.	DE INSTIT. DE	SUBTOTAL	DE ADMINISTR.	DE ORGANISM.	DE INSTIT. DE	SUBTOTAL	
	CENTRAL	DESCENTRAL.	SEG. SOC.		CENTRAL	DESCENTRAL.	SEG. SOC.		
JURISDICCIÓN, ENTIDAD									
Ministerio de Economía	49.117.577.450	68.500.000	0	49.186.077.450	41.081.525.747	0	0	41.081.525.747	90.267.603.197
Comisión Nacional de Energía Atómica	27.705.912.439	68.500.000	0	27.774.412.439	36.472.444.747	0	0	36.472.444.747	64.246.857.186
Comisión Nacional de Valores	593.985.272	0	0	593.985.272	0	0	0	0	593.985.272
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	39.132.000	0	0	39.132.000	2.312.640.000	0	0	2.312.640.000	2.351.772.000
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.685.169.961	0	0	2.685.169.961	184.745.000	0	0	184.745.000	2.869.914.961
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	9.421.526.096	0	0	9.421.526.096	927.062.000	0	0	927.062.000	10.348.588.096
Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.762.287.129	0	0	1.762.287.129	152.034.000	0	0	152.034.000	1.914.321.129
Tribunal Fiscal de la Nación	1.844.870.600	0	0	1.844.870.600	0	0	0	0	1.844.870.600
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.136.141.494	0	0	1.136.141.494	73.870.000	0	0	73.870.000	1.210.011.494
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	49.229.000	0	0	49.229.000	483.312.000	0	0	483.312.000	532.541.000
Servicio Geológico Minero Argentino	1.783.022.400	0	0	1.783.022.400	396.360.000	0	0	396.360.000	2.179.382.400
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	355.862.041	0	0	355.862.041	0	0	0	0	355.862.041
Unidad de Información Financiera	1.740.439.018	0	0	1.740.439.018	79.058.000	0	0	79.058.000	1.819.497.018
Ministerio de Transporte	16.593.380.193	0	0	16.593.380.193	958.253.000	0	0	958.253.000	17.551.633.193
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	4.904.989.600	0	0	4.904.989.600	245.968.000	0	0	245.968.000	5.150.957.600
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	2.096.650.594	0	0	2.096.650.594	13.000.000	0	0	13.000.000	2.109.650.594
Administración Nacional de Aviación Civil	5.043.284.000	0	0	5.043.284.000	0	0	0	0	5.043.284.000
Junta de Seguridad en el Transporte	4.548.455.999	0	0	4.548.455.999	699.285.000	0	0	699.285.000	5.247.740.999
Ministerio de Obras Públicas	42.049.849.052	0	0	42.049.849.052	217.805.899.255	0	0	217.805.899.255	259.855.748.307
Instituto Nacional del Agua	1.156.434.000	0	0	1.156.434.000	543.520.000	0	0	543.520.000	1.699.954.000
Dirección Nacional de Vialidad	35.865.570.537	0	0	35.865.570.537	167.409.897.039	0	0	167.409.897.039	203.275.467.576
Tribunal de Tasaciones de la Nación	449.216.200	0	0	449.216.200	7.672.000	0	0	7.672.000	456.888.200
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.177.921.115	0	0	4.177.921.115	49.834.063.216	0	0	49.834.063.216	54.011.984.331
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	400.707.200	0	0	400.707.200	10.747.000	0	0	10.747.000	411.454.200
Ministerio de Educación	2.739.993.546	0	0	2.739.993.546	65.288.000	0	0	65.288.000	2.805.281.546
Fundación Miguel Lillo	1.771.239.912	0	0	1.771.239.912	35.671.000	0	0	35.671.000	1.806.910.912
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	968.753.634	0	0	968.753.634	29.617.000	0	0	29.617.000	998.370.634

TÍTULO III
Planilla N° 7A
Anexa al Título III (Cont.)

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en pesos)

ORIGEN	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	DE ADMINIST. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	DE ADMINISTR. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	
JURISDICCIÓN, ENTIDAD									
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	114.263.989.631	0	0	114.263.989.631	13.821.274.000	0	0	13.821.274.000	128.085.263.631
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	108.626.020.499	0	0	108.626.020.499	3.046.519.000	0	0	3.046.519.000	111.672.539.499
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	2.742.648.920	0	0	2.742.648.920	9.622.689.000	0	0	9.622.689.000	12.365.337.920
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	698.333.583	0	0	698.333.583	117.066.000	0	0	117.066.000	815.399.583
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	2.196.986.629	0	0	2.196.986.629	1.035.000.000	0	0	1.035.000.000	3.231.986.629
Ministerio de Cultura	7.962.761.629	0	0	7.962.761.629	1.232.218.000	0	0	1.232.218.000	9.194.979.629
Teatro Nacional Cervantes	1.899.764.000	0	0	1.899.764.000	166.235.000	0	0	166.235.000	2.065.999.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	5.818.923.228	0	0	5.818.923.228	938.983.000	0	0	938.983.000	6.757.906.228
Instituto Nacional del Teatro	210.930.000	0	0	210.930.000	127.000.000	0	0	127.000.000	337.930.000
Fondo Nacional de las Artes	33.144.401	0	0	33.144.401	0	0	0	0	33.144.401
Ministerio de Salud	61.293.179.392	0	0	61.293.179.392	3.721.771.000	0	0	3.721.771.000	65.014.950.392
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	2.922.728.504	0	0	2.922.728.504	70.155.000	0	0	70.155.000	2.992.883.504
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	6.399.849.100	0	0	6.399.849.100	197.055.000	0	0	197.055.000	6.596.904.100
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	2.887.436.340	0	0	2.887.436.340	618.536.000	0	0	618.536.000	3.505.972.340
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	8.097.448.051	0	0	8.097.448.051	1.244.830.000	0	0	1.244.830.000	9.342.278.051
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	32.233.937.000	0	0	32.233.937.000	1.350.000.000	0	0	1.350.000.000	33.583.937.000
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	5.169.682.116	0	0	5.169.682.116	140.181.000	0	0	140.181.000	5.309.863.116
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	2.200.742.958	0	0	2.200.742.958	55.307.000	0	0	55.307.000	2.256.049.958
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	862.269.821	0	0	862.269.821	45.707.000	0	0	45.707.000	907.976.821
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	519.085.502	0	0	519.085.502	0	0	0	0	519.085.502
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	12.518.730.898	0	0	12.518.730.898	1.124.177.000	0	0	1.124.177.000	13.642.907.898
TOTAL	486.897.006.229	68.500.000	715.295.274.000	1.202.260.780.229	284.012.573.390	0	0	284.012.573.390	1.486.273.353.619

TÍTULO III
Planilla N° 8A
Anexa al Título III

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
FUENTES FINANCIERAS
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	ENDEUD. PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLIC. FINAN.	TOTAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD				
Presidencia de la Nación	0	56.580.000	0	56.580.000
Agencia Nacional de Discapacidad	0	56.580.000	0	56.580.000
Ministerio de Economía	0	0	8.312.704.234	8.312.704.234
Comisión Nacional de Energía Atómica	0	0	8.300.000.000	8.300.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0	0	500.000	500.000
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	0	12.204.234	12.204.234
Ministerio de Obras Públicas	768.654.264	67.636.965.556	5.908.266.629	74.313.886.449
Dirección Nacional de Vialidad	0	46.114.004.408	877.659.000	46.991.663.408
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	768.654.264	21.522.961.148	5.030.607.629	27.322.223.041
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	10.886.546.098	0	10.886.546.098
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	800.000.000	0	800.000.000
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	0	10.086.546.098	0	10.086.546.098
Ministerio de Cultura	0	65.014.000	0	65.014.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	0	65.014.000	0	65.014.000
Ministerio de Salud	0	0	310.000	310.000
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	0	0	310.000	310.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	1.302.803.068	0	1.302.803.068
TOTAL	768.654.264	79.947.908.722	14.221.280.863	94.937.843.849

TÍTULO III
Planilla N° 9A
Anexa al Título III

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
APLICACIONES FINANCIERAS
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	INVERSIÓN FINANCIERA	AMORTIZ. DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLIC. FINANCIERAS	TOTAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD				
Presidencia de la Nación	1.869.840.173	0	0	1.869.840.173
Autoridad Regulatoria Nuclear	464.302.173	0	0	464.302.173
Agencia Nacional de Discapacidad	1.405.538.000	0	0	1.405.538.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	9.297.953.016	0	0	9.297.953.016
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	95.151.128	0	0	95.151.128
Agencia de Administración de Bienes del Estado	19.476.000	0	0	19.476.000
Ente Nacional de Comunicaciones	9.183.325.888	0	0	9.183.325.888
Ministerio del Interior	2.158.688.000	0	0	2.158.688.000
Dirección Nacional de Migraciones	2.158.688.000	0	0	2.158.688.000
Ministerio de Defensa	545.902.550	0	0	545.902.550
Servicio Meteorológico Nacional	545.902.550	0	0	545.902.550
Ministerio de Economía	107.312.108.066	1.219.314.566	0	108.531.422.632
Comisión Nacional de Energía Atómica	8.300.000.000	0	0	8.300.000.000
Comisión Nacional de Valores	172.429.490	0	0	172.429.490
Superintendencia de Seguros de la Nación	5.045.064.989	0	0	5.045.064.989
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	84.831.117.536	0	0	84.831.117.536
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0	500.000	0	500.000
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	92.120.234	0	92.120.234
Instituto Nacional de Semillas	671.630.990	0	0	671.630.990
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	5.756.607.003	1.126.694.332	0	6.883.301.335
Ente Nacional Regulador del Gas	1.802.109.116	0	0	1.802.109.116
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	733.148.942	0	0	733.148.942
Ministerio de Turismo y Deportes	13.363.802.291	0	0	13.363.802.291
Ministerio de Transporte	9.959.934.091	0	0	9.959.934.091
Agencia Nacional de Seguridad Vial	3.217.871.600	0	0	3.217.871.600
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	6.762.411	0	0	6.762.411
Administración Nacional de Aviación Civil	6.735.300.080	0	0	6.735.300.080

TÍTULO III
Planilla N° 9A
Anexa al Título III (Cont.)

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
APLICACIONES FINANCIERAS
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	INVERSIÓN FINANCIERA	AMORTIZ. DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLIC. FINANCIERAS	TOTAL
JURISDICCIÓN, ENTIDAD				
Ministerio de Obras Públicas	822.436.302	5.908.266.629	0	6.730.702.931
Dirección Nacional de Vialidad	0	877.659.000	0	877.659.000
Tribunal de Tasaciones de la Nación	680.000	0	0	680.000
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	821.756.302	5.030.607.629	0	5.852.363.931
Ministerio de Cultura	920.952.374	0	0	920.952.374
Instituto Nacional del Teatro	920.952.374	0	0	920.952.374
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	5.621.573.738	0	0	5.621.573.738
Ministerio de Salud	23.703.174.960	310.000	0	23.703.484.960
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	0	310.000	0	310.000
Superintendencia de Servicios de Salud	23.703.174.960	0	0	23.703.174.960
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	543.472.000	0	0	543.472.000
TOTAL	176.119.837.561	7.127.891.195	0	183.247.728.756

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD, FINALIDAD Y GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

JURISDICCIÓN, ENTIDAD	FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERV. DE DEF. Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Ministerio de Seguridad		0	0	455.987.155.050	0	0	0	455.987.155.050
Ministerio de Defensa		0	0	280.213.974.000	0	0	0	280.213.974.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	11.788.269.860.833	0	0	1.187.504.828.000	12.975.774.688.833
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS		0	0	12.524.470.989.883	0	0	1.187.504.828.000	13.711.975.817.883

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Ministerio de Seguridad	1.183.422.069	256.658.020	1.440.080.089	0	454.496.961.843	0	0	455.937.041.932	50.113.118	0	0	50.113.118	455.987.155.050
Ministerio de Defensa	587.266.000	28.882.000	616.148.000	0	279.477.626.000	19.200.000	0	280.112.974.000	101.000.000	0	0	101.000.000	280.213.974.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	123.513.887.988	21.534.318.868	145.048.206.856	846.448.966	9.613.108.482.844	0	2.024.646.897.895	11.783.650.036.561	4.619.824.272	0	0	4.619.824.272	11.788.269.860.833
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	125.284.576.057	21.819.858.888	147.104.434.945	846.448.966	10.347.083.070.687	19.200.000	2.024.646.897.895	12.519.700.052.493	4.770.937.390	0	0	4.770.937.390	12.524.470.989.883

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ministerio de Seguridad	0	159.500.592.050	0	296.486.563.000	0	455.987.155.050	0	0	0	455.987.155.050
Ministerio de Defensa	0	114.490.983.000	0	165.722.991.000	0	280.213.974.000	0	0	0	280.213.974.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.208.401.111.380	10.012.370.559.083	0	0	1.754.998.383.370	12.975.770.053.833	4.635.000	0	4.635.000	12.975.774.688.833
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	1.208.401.111.380	10.286.362.134.133	0	462.209.554.000	1.754.998.383.370	13.711.971.182.883	4.635.000	0	4.635.000	13.711.975.817.883

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	IMPORTE
Ingresos Corrientes	14.370.537.130.995
Ingresos Tributarios	3.925.798.640.000
Impuestos Indirectos	3.925.798.640.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	6.500.178.429.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	6.500.178.429.000
Ingresos No Tributarios	4.395.277.138
Otros No Tributarios	4.395.277.138
Rentas de la Propiedad	514.551.101.107
Intereses	514.551.101.107
Transferencias Corrientes	4.635.000
Del Sector Externo	4.635.000
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	3.425.609.048.750
De la Administración Nacional	3.425.609.048.750
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	14.370.537.130.995

TÍTULO III
Planilla N° 5B
Anexa al Título III

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARACTER ECONÓMICO	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB. A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PÚBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
Ministerio de Seguridad	0	159.334.895.000	96.922.167	0	68.774.883	0	159.500.592.050	0	0	0	0	159.500.592.050
Ministerio de Defensa	0	114.490.983.000	0	0	0	0	114.490.983.000	0	0	0	0	114.490.983.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.925.798.640.000	6.226.352.551.000	4.298.354.971	0	514.482.326.224	4.635.000	10.670.936.507.195	0	0	0	0	10.670.936.507.195
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	3.925.798.640.000	6.500.178.429.000	4.395.277.138	0	514.551.101.107	4.635.000	10.944.928.082.245	0	0	0	0	10.944.928.082.245

TÍTULO III
Planilla N° 6B
Anexa al Título III

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
GASTOS FIGURATIVOS
(en pesos)

DESTINO	PARA EROGACIONES CORRIENTES				PARA EROGACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	A ADMINISTR. CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	A ADMINISTR. CENTRAL	A ORGANISM. DESCENTRAL.	A INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	
JURISDICCIÓN, ENTIDAD									
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	10.000.000.000	715.295.274.000	462.209.554.000	1.187.504.828.000	0	0	0	0	1.187.504.828.000
TOTAL	10.000.000.000	715.295.274.000	462.209.554.000	1.187.504.828.000	0	0	0	0	1.187.504.828.000

TÍTULO III
Planilla N° 7B
Anexa al Título III

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS
(en pesos)

ORIGEN	PARA FINANCIACIONES CORRIENTES				PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	DE ADMINIST. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	DE ADMINISTR. CENTRAL	DE ORGANISM. DESCENTRAL.	DE INSTIT. DE SEG. SOC.	SUBTOTAL	
JURISDICCIÓN, ENTIDAD									
Ministerio de Seguridad	0	0	296.486.563.000	296.486.563.000	0	0	0	0	296.486.563.000
Ministerio de Defensa	0	0	165.722.991.000	165.722.991.000	0	0	0	0	165.722.991.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.963.399.494.750	0	0	2.963.399.494.750	0	0	0	0	2.963.399.494.750
TOTAL	2.963.399.494.750	0	462.209.554.000	3.425.609.048.750	0	0	0	0	3.425.609.048.750

TÍTULO III
Planilla N° 8B
Anexa al Título III

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
FUENTES FINANCIERAS
(en pesos)

JURISDICCIÓN, ENTIDAD	CARÁCTER ECONÓMICO	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	ENDEUD. PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLIC. FINAN.	TOTAL
Ministerio de Seguridad		0	0	20.542.000.000	20.542.000.000
Ministerio de Defensa		0	0	35.290.000.000	35.290.000.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
TOTAL		1.000.000.000	0	55.832.000.000	56.832.000.000

TÍTULO III
Planilla N° 9B
Anexa al Título III

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
APLICACIONES FINANCIERAS
(en pesos)

JURISDICCIÓN, ENTIDAD	CARÁCTER ECONÓMICO	INVERSIÓN FINANCIERA	AMORTIZ. DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	GASTOS FIGURATIVOS PARA APLIC. FINANCIERAS	TOTAL
Ministerio de Seguridad		0	20.542.000.000	0	20.542.000.000
Ministerio de Defensa		0	35.290.000.000	0	35.290.000.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		506.082.313.112	153.479.000.000	0	659.561.313.112
TOTAL		506.082.313.112	209.311.000.000	0	715.393.313.112



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo proyecto de ley

Número:

Referencia: EX-2022-95883703- -APN-DGDA#MEC – Planillas Anexas al proyecto de ley - Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 119 pagina/s.

Digitally signed by RIGO Raul Enrique
Date: 2022.09.15 21:57:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.15 21:58:06 -03:00

PRESUPUESTO GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EJERCICIO 2023

MENSAJE

Septiembre de 2022

Contenido

1. LOS OBJETIVOS CENTRALES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

2. CONTEXTO MACROECONÓMICO

- 2.1. Dinámicas a lo largo del año 2021
- 2.2. Avance del año 2022
- 2.3. Proyecciones Macroeconómicas 2023-2025

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE JUNIO DE 2022

- 3.1. Ingresos, gastos y resultado fiscal
- 3.2. Gasto por finalidad-función

4. EL PRESUPUESTO 2023

- 4.1. Las prioridades de las políticas públicas
- 4.2. La política de inversión pública
- 4.3. La estimación de los recursos tributarios
- 4.4. La estimación de los gastos tributarios
- 4.5. El financiamiento público y los servicios de la deuda pública
- 4.6. Política de Gestión y Empleo en el Sector Público
- 4.7. Coordinación fiscal con las provincias

5. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2023

- 5.1. Análisis económico de los principales rubros
- 5.2. Análisis del gasto por finalidad y Función
- 5.3. Políticas transversales en el Presupuesto 2023
- 5.4. Presupuesto de divisas de la Administración Nacional

6. LOS OTROS ENTES DEL SPN

- 6.1. Fondos fiduciarios del Sector Público Nacional
- 6.2. Otros entes del Sector Público Nacional
- 6.3. Empresas y sociedades del Sector Público Nacional

7. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SPN

- 7.1. Recursos
- 7.2. Gastos
- 7.3. Resultados

8. SEPARATA: Impacto del Gasto Tributario en las cuentas públicas

1. LOS OBJETIVOS CENTRALES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

El objetivo de crecimiento económico con inclusión social ha requerido superar los obstáculos iniciales internos, vinculados con la crisis de balanza de pagos y la elevada vulnerabilidad social, la posterior gestión de la pandemia COVID-19 y, más recientemente, los impactos económicos de la invasión de la Federación de Rusia a Ucrania con consecuencias globales en el nivel de actividad y en la inflación.

La reestructuración de la deuda externa, la gestión en los frentes social y sanitario durante la pandemia y las obras de infraestructura energética que mitigarán los efectos de la suba de precios internacionales de la energía, son solo algunos exponentes de un enorme conjunto de políticas pública que este Gobierno viene desplegando en todas las áreas de gestión a lo largo de estos últimos años.

Durante el año 2021 se recuperaron la actividad y el empleo perdidos durante la pandemia. Hacia adelante, para asegurar la sostenibilidad del crecimiento y mejorar las condiciones laborales y sociales, atendiendo al mismo tiempo los derechos en materia de educación, salud y seguridad, presentamos un Proyecto de Presupuesto orientado al ordenamiento fiscal, al sostenimiento del superávit comercial, al fortalecimiento de las reservas internacionales y el crecimiento con inclusión social.

Estos aspectos económico-productivos y de gestión de las políticas públicas constituyen premisas que harán posible reducir la inflación, recomponer el salario real, lograr la estabilidad macroeconómica que permita a su vez estimular la actividad productiva y robustecer un proceso de desarrollo de largo plazo.

El Presupuesto que se presenta propende a la estabilidad macroeconómica, a la recomposición del poder adquisitivo de los ingresos y al fortalecimiento del mercado interno. Avanzar en el ordenamiento fiscal permitirá reducir el financiamiento monetario del déficit y conducirá hacia una situación de solvencia fiscal. En paralelo, la política pública debe profundizar la política industrial y científico-tecnológica para estimular la inversión privada, generar más y mejor empleo y fortalecer el sector externo, por la vía del aumento de las exportaciones de bienes y servicios. Sobre la base del orden fiscal, el aumento de las exportaciones y su valor agregado y el incremento de la tasa de inversión, podremos reducir el flagelo inflacionario que sufre nuestra economía y nuestra población.

En esa línea, la actual gestión del Ministerio de Economía, anunció los objetivos centrales que perseguirá la política económica en el mediano plazo, condensados en los siguientes contenidos:

1. Fomentar el orden fiscal;
2. Sostener el superávit comercial;
3. Fortalecer las reservas internacionales; y
4. Generar desarrollo con inclusión social.

A esos fines, se aseguró que “los motores” para lograr que esos objetivos se verifiquen y se obtengan los resultados esperados, son la “inversión, la producción, las exportaciones y la defensa del mercado interno”.

En cuanto al **orden fiscal**, en el año 2022 se cumplirá con la meta del 2,5% del déficit primario del Sector Público Nacional (base caja) anunciada oportunamente. Para ello, entre otras medidas, se reforzó el congelamiento de la planta de personal para todos los sectores de la Administración Pública Nacional, alcanzando esta limitación a las empresas públicas descentralizadas. A esto se suma la instrucción expresa de no utilizar el saldo de adelantos del Tesoro Nacional para lo que resta del año y el reintegro de 10.000 millones de pesos al Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, a través de las Decisiones Administrativas Nros. 826, 879 y 880 de 2022 se procedió a adecuar los créditos presupuestarios vigentes con el fin de reflejar la real ejecución proyectada, procurando contribuir al cumplimiento del objetivo de ordenamiento fiscal. Por el lado de los recursos tributarios, a través de diferentes medidas como el incremento de la percepción aplicada a la compra de moneda extranjera, el pago a cuenta del Impuesto a las ganancias para sociedades y la creación del “Programa de Incremento Exportador” por el Decreto N° 576/22, se contribuye a alcanzar los objetivos de recaudación tributaria proyectados para 2022.

Además se han tomado diversas medidas de incentivo fiscal vinculadas a la creación de empleo y la producción como el “Programa Puente al Empleo” establecido por el Decreto N° 551/222, los beneficios impositivos al Sector Salud normados por el Decreto N° 577/22, el incremento de la deducción especial para pequeños contribuyentes y trabajadores autónomos fijado en la Ley N° 27.676 y el incremento de la deducción especial para el personal en relación de dependencia, jubilados y autónomos (Decreto N° 298/22).

Para el año 2023 se formula un Proyecto de Presupuesto de la Administración Pública Nacional con un Resultado Primario presupuestario de -2,5% del PIB. Dicho resultado es compatible con un Resultado Primario del Sector Público Nacional (Base Caja) de -1,9%. Además, se propone un esquema de financiamiento compatible con el Programa de Facilidades Extendidas (PFE) acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para dicho ejercicio.

Complementariamente, y en caso de que se pretendiera una mayor robustez de las cuentas públicas, se someten a consideración de los legisladores y las legisladoras, elementos de análisis para evaluar los gastos tributarios, cuya reducción podría generar una mayor recaudación para el Estado Nacional. A tal fin, se incorpora en el presente Mensaje de Elevación, como último capítulo, la sección *SEPARATA – Impacto del Gasto Tributario en las cuentas públicas*.

Con respecto al **sostenimiento del superávit comercial**, a través de medidas como el “Programa de Incremento Exportador”, se procura aumentar las exportaciones al mismo tiempo que se extreman los recaudos para controlar abusos en las importaciones. Sobre este último punto, se detectaron mecanismos de triangulación con subfacturación de exportaciones y sobrefacturación de importaciones a partir de lo cual se abrió un registro por 60 días para que los importadores rectifiquen su posición frente a la Dirección General de Aduanas. Por otro lado, se lanzó un programa de crédito con el objetivo de aumentar el volumen y la cantidad de empresas argentinas exportadoras.

Para lograr el **fortalecimiento de las reservas internacionales**, se acordó un esquema de adelanto de exportaciones con las cadenas de valor de la pesca, el agro, la minería y otros sectores. Asimismo, el Gobierno está avanzando en desembolsos con organismos internacionales como la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Además, se están evaluando ofertas de REPO (operaciones de recompra) para el fortalecimiento de reservas y la recompra de deuda soberana.

Con respecto al objetivo de la generación de **desarrollo con inclusión social**, se anunció un refuerzo por encima del índice de movilidad jubilatoria, con el fin de recuperar el poder adquisitivo de las jubilaciones y pensiones y una convocatoria a entidades empresarias y sindicales para asegurar un mecanismo que permita la recuperación de ingresos de las trabajadoras y los trabajadores del sector privado que ganen entre 50.000 y 150.000 pesos. Por otro lado, se anunció una política de reordenamiento de los programas sociales que pondrá el foco en la vuelta al mercado de trabajo, el fortalecimiento del trabajo asociativo y cooperativo y la protección de personas en situación de vulnerabilidad (Decreto N° 551/2022 por el que se creó el “Programa Puente al Empleo”).

2. CONTEXTO MACROECONÓMICO

2.1. Dinámicas a lo largo del año 2021

a. Contexto internacional

La economía global se recuperó durante 2021. Según los datos del World Economic Outlook (WEO) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Producto Interno Bruto (PIB) global creció 6,1% real, luego de contraerse 3,1% en 2020 por los efectos de la pandemia. Durante el último trimestre del año, la expansión de nuevas variantes y la intensificación de los cuellos de botella en las cadenas globales de valor afectaron el desempeño de la actividad, principalmente en las economías avanzadas, que sin embargo crecieron 5,2% en el año, mientras que los países emergentes se expandieron 6,8%. De este modo, la actividad económica de los principales socios comerciales de la Argentina durante el año 2021 tuvo una dinámica marcadamente expansiva: Estados Unidos y la Eurozona crecieron 5,7% y 5,3%, respectivamente, en tanto que Brasil y China lo hicieron en 4,6% y 8,1% cada uno. Asimismo, la recuperación registrada en los países de la región fue generalizada: Perú (13,3%), Chile (11,7%), Colombia (10,6%), Bolivia (6,1%), México (4,8%), Paraguay (4,2%), Uruguay (4,4%) y Ecuador (4,2%).

No obstante, la recuperación global no estuvo exenta de tensiones. Las perturbaciones climáticas y las interrupciones en las cadenas de producción, en un contexto de rápida recuperación y brotes de nuevas variantes del virus COVID-19, afectaron la oferta de insumos y bienes. La reapertura de actividades en condiciones de restricciones de capacidad y el incremento de los precios de las materias primas causaron una aceleración de la inflación. Así, los precios de los bienes básicos en general y los costos de transporte retomaron el sendero alcista a finales de año debido a nuevas restricciones de oferta y de una demanda que

acompañó la recuperación económica global. Particularmente, los hidrocarburos y sus derivados evidenciaron aumentos significativos, producto de un invierno más frío en el hemisferio norte, una menor producción de energía eólica debido a menores vientos, menores stocks de gas natural en los países desarrollados y la decisión por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de aumentar apenas de forma gradual su producción.

A fines del año 2021, el importante nivel de endeudamiento público y privado a nivel global, y el empeoramiento de las expectativas de inflación provocaron que, tanto las economías emergentes como las economías en desarrollo, comenzaran a acelerar el repliegue de las políticas de estímulo monetario y fiscal, a pesar de la inestable recuperación de la actividad y el empleo.

En este sentido, la inflación minorista, impulsada principalmente por alimentos y bebidas, transporte y energía, cerró diciembre de 2021 con un incremento de 7% interanual en los EE.UU., 5% para la Eurozona, 1,5% para China y 10,1% para Brasil. En la región, se produjo una situación similar y la inflación minorista cerró en diciembre con incrementos del 7,2% interanual en Chile, 5,6% en Colombia, 7% en Perú, 7,3% en México y 6,8% en Paraguay.

La inflación núcleo de EE.UU. cerró diciembre de 2021 en 5,5% interanual, 2,6% en la Eurozona y 1,2% en China. Por su parte, la inflación mayorista fue de 10% en EE.UU., 26,4% en la Eurozona, 10,3% en China y 28,4% en Brasil.

b. Situación Macroeconómica

La economía argentina recuperó durante el año 2021 el nivel de actividad previo a la pandemia, afianzando la tendencia de crecimiento iniciada en la segunda mitad de 2020 y comenzando a recuperar el terreno perdido durante los años 2018-2019. El PIB registró un crecimiento de 3,1% interanual y 3,4% trimestral sin estacionalidad (s.e.) en el primer trimestre del año, mientras que en el segundo continuó creciendo de forma interanual (18,1%) pero cayó levemente de forma trimestral (-0,8%) debido a la irrupción de la segunda ola de contagios de COVID-19 y las restricciones a la movilidad que se derivaron de ello. Ya en el segundo semestre, se retomó el sendero de crecimiento, con subas tanto interanuales como trimestrales sin estacionalidad (11,8% interanual y 4,1% trimestral en el tercer trimestre, y 8,9% interanual y 1,9% s.e. en el cuarto trimestre).

La actividad económica cerró el año 2021 con crecimiento de 10,4% promedio anual, la primera suba luego de tres años consecutivos en baja (-9,9% en 2020; -2,0% en 2019; -2,6% en 2018), y la mayor desde el inicio de la serie en 2004, superando el crecimiento registrado en 2010 (10,1%). Según el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), ya en el mes de junio se logró superar el nivel previo al inicio de la pandemia, y en diciembre la actividad se ubicó en niveles similares a los de inicios de 2018, sólo 2,8% por debajo del máximo de noviembre de 2017.

Por el lado de la demanda, la recuperación en 2021 fue impulsada por la *Inversión*, que creció 33,4% promedio anual –la primera suba luego de tres años en baja y la de mayor magnitud desde el inicio de la serie en 2004–

y explicó 5,6 puntos porcentuales (p.p.) del crecimiento del PIB. Con esta dinámica, la tasa de inversión cerró el año 2021 en 20,1% del PIB, muy por encima de los registros de 16,6% en 2020 y 17,2% en 2019, alcanzando el 21,2% del PIB en el cuarto trimestre del año, máximo desde el primer trimestre de 2018. La recuperación económica también estuvo impulsada por el *Consumo privado*, que se expandió 10,0% promedio anual y explicó 6,8 puntos porcentuales del crecimiento del PIB. Además, se incrementó el *Consumo público* 7,1% promedio anual y explicó 1,0 p.p. del crecimiento del PIB. En el frente externo, las *Exportaciones* de bienes y servicios se recuperaron y crecieron 9,2% promedio anual en 2021, mientras que las *Importaciones* crecieron a una tasa mayor (22,0% promedio anual) impulsadas por la reactivación de la actividad económica, por lo que el aporte del sector externo fue negativo en 2,9 p.p.

Por el lado de la oferta, en 2021 crecieron de forma interanual todos los sectores. La recuperación fue impulsada principalmente por los sectores productores de *Bienes* que en el año 2021 crecieron 11,5% promedio anual, traccionados por el crecimiento de la *Construcción* (26,4%) y de la *Industria* (15,9%), sector que mostró el mayor aporte al crecimiento del PIB (2,5 p.p.). Según el Índice de Producción Industrial Manufacturero elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), en 2021 creció la producción de todos los sectores industriales que integran el indicador, la mayoría a tasas de dos dígitos. Las mayores variaciones se registraron en *Otro equipo de transporte* (60,5%), *Prendas de vestir, cuero y calzado* (57,7%) y *Automotores* (49,8%). Por su parte, tanto la producción de *Alimentos y bebidas* como la de *Productos minerales no metálicos* alcanzaron los mayores niveles anuales desde el inicio de la serie en 2016.

Dentro de los sectores productores de *Bienes*, también crecieron la *Pesca* (16,5%), *Electricidad, Gas y Agua* (3,2%, que marcó el máximo nivel promedio anual desde 2004), *Agropecuaria* (0,1%) y *Minas y canteras* (10,2%). Puntualmente, en este último sector, la producción de hidrocarburos de 2021 experimentó un fuerte aumento, con incremento de la extracción de petróleo de 6,5% interanual y de la de gas de 0,5%, revirtiendo el declino iniciado en el segundo semestre de 2019 y la caída provocada por la pandemia en 2020. Esta recuperación es atribuible al Plan Gas 2020-2024 lanzado a fines de 2020, cuyos resultados comenzaron a hacer efecto a partir del segundo trimestre de 2021, con un fuerte aumento en la producción no convencional proveniente de Vaca Muerta en la cuenca neuquina.

Por su parte, los sectores proveedores de *Servicios* se expandieron 9,0% promedio anual y aportaron 4,7 p.p. al crecimiento del PIB, impulsados por el *Comercio* (13,7%) y por los sectores que habían sido más afectados por las restricciones a la circulación en 2020 como *Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales* (28,7%) y *Hoteles y restaurantes* (23,8%, con suba superior al 70% en la rama de *Hoteles y hospedajes temporarios*). Estos últimos dos rubros aún presentan espacio de recuperación, ya que todavía se encuentran en niveles de actividad inferiores a los registrados en años anteriores a la pandemia. También se destacó el crecimiento de *Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler* (8,5%), *Transporte y comunicaciones* (7,3%) y *Salud* (6,0%), entre otros.

La reactivación de la actividad económica tuvo su correlato en el **mercado de trabajo**, ya que la recuperación iniciada en el segundo semestre de 2020 continuó en 2021. Hacia el tercer trimestre de 2021 se logró

recuperar el nivel de ocupación previo a la crisis del COVID-19 y en el cuarto trimestre se superó, alcanzando niveles récord.

En el último trimestre del año, la tasa de actividad ascendió al 46,9% de la población –lo que significa un aumento de 0,2 p.p. trimestral y 1,9 p.p. interanual– y alcanzó valores normales del mercado de trabajo. Esto se debió al incremento de la tasa de empleo, que alcanzó un máximo histórico, ubicándose en el 43,6% de la población, con una suba de 0,7 p.p. trimestral y 3,5 p.p. interanual. Como resultado de esta dinámica, la tasa de desocupación cayó al 7,0% de la población económicamente activa, reduciéndose -1,2 p.p. en términos trimestrales y -4,0 p.p. en la comparación interanual, y ubicándose en su nivel más bajo desde 2016.

En el último trimestre de 2021, los ocupados cerraron el año con un crecimiento de 9,7% interanual (1,12 millones de nuevos ocupados) y en un nivel 5,0% superior al primer trimestre de 2020 previo a la pandemia (598 mil nuevos ocupados). La categoría de empleo que se recompuso primero fue la de *No asalariados*, que ya en el cuarto trimestre de 2020 logró superar el nivel pre-COVID y cerró el último trimestre del año 2021 con un 7,0% más de ocupados que antes de la pandemia y con un crecimiento de 0,4% interanual (13 mil nuevos ocupados). Por su parte, la recuperación de los *Asalariados registrados*, tanto del sector privado como público, fue algo más lenta, pero al cuarto trimestre de 2021 se ubicaron 8,2% por encima del nivel pre-COVID y cerraron el año con una suba de 12,5% interanual (686 mil nuevos ocupados). La única categoría del empleo que en el año no llegó a recuperarse totalmente de la pandemia fue la de los *Asalariados no registrados*, que al cuarto trimestre de 2021 se ubicaron 2,9% por debajo del nivel pre-COVID, aunque en los cuatro trimestres de 2021 acumularon un crecimiento de 15,9% interanual (421 mil nuevos ocupados).

En cuanto al empleo registrado del sector privado, según los datos de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), procesados por el Observatorio del Empleo y la Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los asalariados registrados del sector privado cerraron el año 2021 con un crecimiento de 3,4% interanual a diciembre (200,8 mil nuevos ocupados) y llegaron a recuperar el nivel pre-COVID, ubicándose 0,4% por encima de ese nivel (23,9 mil nuevos ocupados en la serie desestacionalizada). El proceso de recuperación fue en mayor medida impulsado por la creación de empleo en sectores productores de *Bienes* que crecieron 5,2% interanual en diciembre (99,1 mil nuevos empleos) y superaron en 2,5% en nivel sin estacionalidad pre-COVID (49,3 mil nuevos empleos), mientras que en los sectores proveedores de *Servicios* el empleo creció 2,6% interanual en diciembre (101,9 mil nuevos ocupados) pero todavía no logró recuperar el nivel previo a la pandemia (-0,6%, es decir, 24,7 mil empleos menos).

Respecto de la **dinámica de precios**, durante 2021 se registró un proceso de aceleración de la inflación, al igual que en la mayoría de los países a nivel global. Este comportamiento respondió a fenómenos particulares tanto externos como internos.

- En el plano externo, la reactivación económica, los cambios en los patrones de consumo, los problemas logísticos y de cuello de botella en la producción a nivel mundial generaron aumentos en los precios internacionales de los principales *commodities* (tanto agrícolas, como energéticos e industriales), que

derivaron en fuertes aumentos en los precios de los alimentos y en los precios mayoristas no vistos hace muchos años en varios países (el Índice de precios de los alimentos elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO– aumentó 28,1% promedio anual en 2021). En este contexto, el Gobierno Nacional desarrolló una serie de acuerdos de precios de manera de mitigar el impacto de estos fenómenos en la economía argentina.

- Entre los fenómenos internos, se registró un proceso de reacomodamiento de precios relativos con la reapertura de las actividades relacionadas con el turismo y la recreación tras la pandemia del COVID-19. También impactó la actualización de precios regulados en el marco de un proceso de recuperación y normalización de la economía.

Estos shocks impactaron principalmente en la primera parte del año, con los primeros cuatro meses de 2021 promediando una tasa de inflación mensual del 4,1%. Desde entonces, se retomó el sendero de desaceleración, promediando una tasa de inflación del 3,2% mensual entre mayo y diciembre. Como consecuencia de esta dinámica, el año 2021 cerró con una inflación de 50,9% interanual a diciembre. Los aumentos del año estuvieron marcados por los rubros de *Restaurantes y hoteles* (65,4% interanual), *Prendas de vestir y calzado* (64,6% interanual) –rubros cuya actividad fue afectada por el ASPO en 2020– y *Transporte* (57,6% interanual), con incrementos significativos en el costo de los vehículos por problemas de logística en las cadenas de producción a nivel global.

A pesar de la aceleración inflacionaria, el crecimiento de la actividad fue acompañado también por la recuperación de los ingresos de los trabajadores. Luego de que los salarios reales –medidos por la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE)– acumularan una caída de 17% entre 2018 y 2019, en 2020 lograron estabilizarse (redujeron su caída hasta -0,9% interanual). Ya en 2021, con la fuerte recuperación observada en la actividad, el empleo y la reapertura de las negociaciones salariales, lograron pasar a terreno positivo y crecieron 1,6% interanual en diciembre, el primer crecimiento luego de tres años en baja.

Además, en línea con la recuperación de la economía, el empleo y la recomposición de los ingresos, durante 2021 se continuaron y profundizaron las acciones dirigidas a proteger la actividad y el empleo de los sectores más afectados por la pandemia, a promover la inclusión social y a sostener el ingreso de los más vulnerables.

- El **REPRO II** se constituyó como la principal herramienta para sostener el empleo registrado, tanto de trabajadores/as en relación dependencia como independientes de sectores críticamente afectados por las restricciones a la movilidad. El programa brindó asistencia a un promedio mensual de 400 mil trabajadores/as. Adicionalmente, se implementaron acciones para sectores específicos tales como el **Programa de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTur)** y el programa **Apoyo extraordinario Cultura Solidaria**.
- En relación a los hogares de sectores más vulnerables, la asistencia se canalizó principalmente a través de la **Tarjeta Alimentar** y el **Potenciar Trabajo**, que en ambos casos ampliaron su cobertura y el monto

de prestaciones. En el caso de la **Tarjeta Alimentar**, en mayo de 2021 amplió el rango de edad hasta los 14 años inclusive y se extendió la cobertura a madres de 7 o más hijos titulares de Pensiones no Contributivas, aumentando de 1,6 millones a 2,4 millones la cantidad de prestaciones (3,9 millones de niños y niñas). También durante 2021 se reforzó el monto mensual de la prestación, de \$4.000/\$6.000 según 1/2 o más hijos o hijas, a \$6.000/\$9.000/\$12.000 según 1/2/3 o más hijos o hijas. Por otra parte, en noviembre de 2021 se reemplazó la Tarjeta Alimentar, de uso exclusivo para la compra de alimentos, por una prestación monetaria de libre disponibilidad que se deposita en la cuenta de la persona titular junto con la asignación/pensión.

- También en materia de seguridad alimentaria, el **Programa Alimentario-PAMI** continuó realizando pagos extraordinarios en reemplazo de la entrega mensual de bolsones de alimentos y desde octubre extendió el alcance a todas las personas jubiladas y pensionadas mayores de 85 años que perciben hasta un haber mínimo, pasando de 600 mil a 700 mil beneficiarios/as.
- Asimismo, se crearon nuevas líneas de acción dirigidas a favorecer la inclusión laboral y social de los/las jóvenes de sectores más vulnerables, tales como el programa **Te sumo**, que otorga beneficios a las empresas que contraten jóvenes de 18 a 24 años, y el programa **Potenciar Inclusión Jóvenes**.
- Del mismo modo, se fortalecieron las **Becas Progresar** y las **Becas Manuel Belgrano**, con el fin de promover el acceso y continuidad de la formación de los/las jóvenes y se creó el programa **Argentina Programa**, que además de capacitación otorga un subsidio para la adquisición de computadoras y conectividad.
- Durante 2021 las Becas Progresar recibieron un fuerte impulso gracias a la asignación del 20% de los recursos recaudados a través del **Aporte Solidario y Extraordinario a las Grandes Fortunas** que permitió ampliar la cobertura, extender de 10 a 12 meses la asignación mensual e incrementar los montos. Hacia fin de 2021 se anunció la constitución del **Fondo Fiduciario Público "PROGRESAR"** que permitirá adecuar la inversión de los fondos recaudados por el Aporte, y se anunció la ampliación del programa a jóvenes de 16 a 17 años, ya que hasta ese momento estaba limitado al grupo de 18 a 24 años.
- Respecto de las Asignaciones Familiares (AA.FF.), en octubre 2021 se creó el **Complemento mensual del Salario Familiar** para titulares asalariados/as en relación de dependencia de los primeros dos rangos de ingresos, beneficiarios/as del seguro por desempleo y monotributistas de las categorías A, B, C y D. El objetivo de la medida es garantizar que dicho grupo de trabajadores/as perciban por concepto de AA.FF. por hijo/a un monto mensual equivalente a \$10.126/\$6.823 según rango1/rango2. La prestación alcanza aproximadamente a 3,3 millones de niños, niñas y adolescentes.
- Durante 2021 se otorgaron sumas extras a personas beneficiarias de programas sociales, titulares de jubilaciones y pensiones y de asignaciones familiares. Con respecto a la movilidad jubilatoria, los haberes de jubilados/as y pensionados/as y de asignaciones familiares se actualizaron según la ley vigente.

La recuperación del mercado laboral y de los ingresos de la población se reflejó en una mejora de los principales indicadores socioeconómicos. La tasa de pobreza del segundo semestre de 2021 cayó al 37,3% de la población y se redujo -3,3 p.p. respecto al semestre anterior y -4,7 p.p. respecto al segundo semestre de 2020. En tanto, la tasa de indigencia se ubicó en el 8,2% de la población y se redujo -2,5 p.p. respecto al semestre anterior y -2,3 p.p. respecto al año anterior.

Además, se logró una caída en la desigualdad. El coeficiente de Gini cayó a 0,433 en 2021, el menor nivel de los últimos tres años. La mejora respecto de 2020 se dio de la mano de un aumento de la participación relativa de los ingresos bajos (aumento de 0,7 p.p. hasta 14,5%) en detrimento de los sectores altos (-0,6 p.p. hasta 48,6%), mientras que los sectores medios mantuvieron su participación en 36,9% (-0,1 p.p.).

En el **frente externo**, en el cierre de 2021, la *Cuenta Corriente* de la Balanza de Pagos registró un superávit de USD 6.708 millones (1,4% del PIB), el más elevado desde el año 2009 y que duplicó al superávit registrado en 2020. Esto estuvo explicado por un superávit en *Bienes* de USD 18.696 millones, el más elevado de la serie, que más que compensó los egresos de la cuenta *Ingreso primario* (USD 9.826 millones) que fueron los más bajos desde el año 2008. En esta cuenta se incluyen los pagos de intereses de deuda del sector privado, los pagos que el sector público realizó a organismos internacionales –ya que la carga de intereses del sector público con acreedores privados fue muy baja debido a la exitosa reestructuración de la deuda– y los egresos netos por utilidades y dividendos. El superávit de la cuenta *Bienes* permitió también compensar los egresos de la cuenta *Servicios* (USD 3.643 millones). En el caso de la *Cuenta Financiera*, se registró un egreso neto de capitales por USD 4.537 millones, impulsado por la adquisición de activos externos y cancelaciones de pasivos de inversión de cartera y adquisición de activos de otra inversión, pese al ingreso por inversión directa. De esta forma, los ingresos de divisas por cuenta corriente alcanzaron para solventar los egresos por cuenta financiera y la posición de *Reservas Internacionales* del Banco Central de la República Argentina (BCRA) creció en USD 275 millones.

En 2021, de acuerdo con información del Intercambio Comercial Argentino (ICA), las exportaciones de bienes alcanzaron los USD 77.934 millones (42,0% interanual), el mayor valor desde 2012, mientras que las importaciones CIF fueron USD 63.184 millones (49,2% interanual). Así, la balanza comercial registró un superávit de USD 14.750 millones, representando el tercer año consecutivo con resultado positivo y un incremento en el saldo comercial de USD 2.220 millones respecto al año previo.

El intercambio comercial (exportaciones más importaciones CIF) ha sufrido caídas interanuales desde agosto de 2018 hasta diciembre de 2020 (con excepción de septiembre de 2019 que presentó un crecimiento de 0,1% interanual). La recuperación del comercio evidenciada en 2021, observada a partir de enero, estuvo impulsada principalmente por las exportaciones de las *Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA)*, principalmente por mejores precios, seguidas por las *Manufacturas de Origen Industrial (MOI)* fundamentalmente por mayores cantidades, mientras que las importaciones crecieron fundamentalmente por mayores compras de usos asociados a la recuperación de la actividad económica (bienes intermedios, piezas y accesorios y bienes de capital). El incremento de los precios de exportación de los productos argentinos

(25,8% interanual) superior al aumento de los precios de importación (14,7% interanual) generó una mejora en los términos de intercambio, registrando el valor más alto desde 2012.

En 2021, el crecimiento de las *MOA* (42,1% interanual) se explica fundamentalmente por los productos derivados del complejo sojero. Por otro lado, las *MOI* se incrementaron 49,9% interanual principalmente por mayores ventas externas de material de transporte terrestre y productos químicos. En el caso de las exportaciones de *Productos Primarios*, mostraron un crecimiento de 34,7% interanual, debido principalmente a mayores ventas de cereales. Por su parte, las ventas externas de *Combustibles y Energía* crecieron 45,1% i.a., esencialmente por el incremento en ventas de petróleo crudo, energía eléctrica (que más que duplica su valor respecto a 2020), y naftas. El crecimiento de las exportaciones netas (exportaciones menos importaciones) de los principales productos derivados del cultivo de la soja y sus subproductos fue de 64,7% interanual. Las exportaciones del sector presentaron un aumento en cantidades de 14,9% interanual y de 39,3% interanual en precios.

Respecto a las importaciones, en 2021 se observaron subas en todos los usos económicos. *Bienes intermedios* presentó un aumento de 53,6% interanual, principalmente por las compras de suministros industriales elaborados n.c.o.p.; mientras que *Piezas y accesorios* creció 56,6% interanual, motorizado por mayores compras de piezas para equipos de transporte. En 2021, el valor de las importaciones estuvo afectado por el importante aumento que se registró en los costos de los fletes, que en el año mostraron un incremento en el valor unitario de 51,7% respecto a 2020, como resultado de las interrupciones y demoras en las redes de logística a nivel global en un contexto de demanda creciente y limitaciones de capacidad de entrega.

Por último, con el objeto de promover la inserción externa de las micro, pequeñas y medianas empresas, por medio del Decreto 302/2021, el Gobierno Nacional dispuso eliminar el derecho de exportación en 6.153 posiciones arancelarias para MiPyMEs industriales y agroindustriales que en 2020 hubieran exportado menos de USD 3 millones y que exporten hasta USD 500.000, así como una reducción de 50% para aquellas que exportan entre USD 500.000 y USD 1 millón. De igual forma, por medio del Decreto 150/2021 se eliminaron los derechos de exportación para las ventas incrementales al exterior del sector automotor, respecto a las registradas en 2020, una medida de apoyo a un sector que también se vio afectado por la pandemia con una caída en las exportaciones en 2020 de 40%.

En el **plano fiscal**, en 2021 se avanzó en fortalecer la sustentabilidad de las finanzas públicas, gracias a que los ingresos totales se incrementaron en términos reales, mientras que en simultáneo se mantuvo una política fiscal expansiva que impulsó el crecimiento económico con inclusión social. Respecto de 2020, los resultados financiero y primario del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) –excluidos los DEG¹– se redujeron en 3,9 p.p. y 3,4 p.p. del PIB, respectivamente. El primero fue deficitario en \$2.091.882 millones (-4,5% del PIB) y el segundo en \$1.407.641 millones (-3,0% del PIB). Tal mejora fue posible gracias al crecimiento real de los

¹ En el mes de septiembre se registraron \$427.401 millones provenientes de la asignación extraordinaria de Derechos Especiales de Giro (DEG) que el FMI efectuó en el contexto de la crisis global por la pandemia COVID-19.

ingresos totales netos de DEG (17,6% interanual real) producto de la reactivación económica, en conjunto con una política fiscal expansiva para continuar asistiendo a quienes todavía lo necesitaban, a partir de la evolución real del gasto primario (0,8% interanual real; 12,9% interanual real neto COVID), que estuvo impulsado por el incremento del gasto de capital (56,9% real interanual). A su vez, también se registró un menor peso de los intereses (1,5% del PIB en 2021 vs. 2,0% en 2020) como consecuencia del diferimiento de su pago –dada la reestructuración de la deuda pública en moneda extranjera de 2020– y del crecimiento de la actividad económica en 2021. En tanto, los incentivos desarrollados para impulsar el mercado de deuda en moneda local permitieron reducir las asistencias del BCRA al Tesoro Nacional. Como contrapartida, en 2021 el stock de Deuda Bruta de la Administración Central se redujo en relación al producto, pasó de 103,8% del PIB en 2020 a 80,6% del PIB en 2021, destacándose el descenso de 22,7 p.p. del PIB de la deuda en moneda extranjera (79,4% del PIB en 2020 bajó a 56,7% del PIB en 2021).

En particular, la evolución de los **ingresos totales** (17,6% real interanual excluidos los DEG) estuvo motorizada por la recaudación tributaria. El aumento registrado a partir de 2020, pese a los efectos adversos de la pandemia COVID-19, fue resultado de la decisión política del Gobierno Nacional de fortalecer el carácter progresivo del Sistema Tributario Nacional a través de una serie de reformas iniciadas con la sanción de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública. Durante 2021 los recursos tributarios del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) continuaron aumentando por encima del nivel de precios (15,0% real interanual), acompañando la mejora en la actividad económica que favoreció la variación real positiva de los ingresos vinculados al nivel de producción y la demanda agregada como: IVA (17,7%), Derechos de importación (25,5%), Créditos y Débitos (13,0%), y Derechos de Exportación (67,5%); y a la recuperación del empleo y del salario vía Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (4,7%). La magnitud de las variaciones interanuales reales en parte puede atribuirse a la baja base de comparación por los efectos del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) durante 2020 y también a medidas implementadas por el Gobierno Nacional para reducir la carga tributaria y morigerar los efectos de la pandemia COVID-19. Entre estos últimos pueden mencionarse la prórroga a determinados sectores sociales en el IVA, la incorporación de exenciones y reducción de alícuotas en el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios y diversos alivios en el Impuesto a las Ganancias. En tanto, los ingresos por el Impuesto a los Bienes Personales se vieron afectados por los cambios normativos en la liquidación del tributo y por el mayor tipo de cambio nominal. Cabe resaltar que los recursos de la Seguridad Social registraron por primera vez desde 2017 una variación real positiva, a pesar de la reducción de la carga impositiva para determinados sectores económicos.

En cuanto a la estructura tributaria, al considerar el aporte de cada impuesto a la recaudación tributaria, se destacó el aumento de la participación de los Derechos de Exportación en 3,9 p.p. (pasaron de explicar un 8,6% de la recaudación en 2020 a 12,5% en 2021) debido, principalmente, a la suba de los precios internacionales de las materias primas y exportación y el aumento de las exportaciones de estos productos, en un contexto de reducciones arancelarias, desgravaciones y restricciones a la exportación. Por su parte, los Derechos de Importación crecieron por el aumento de las cantidades importadas, los precios internacionales y el aumento del tipo de cambio nominal.

Por último, se destaca durante el año 2021 el ingreso de \$243.261 millones en concepto de Aporte Solidario y Extraordinario, creado por Ley N° 27.605 con carácter de emergencia y por única vez, para ampliar y fortalecer las fuentes de financiamiento en el marco de la pandemia COVID-19. Este Aporte tuvo como objetivo primordial la equidad y la solidaridad y recayó sobre el patrimonio de personas humanas y sucesiones indivisas superiores a \$200 millones.

En lo que respecta al gasto primario del SPNF, base caja, el incremento se explicó, principalmente, por los aumentos reales registrados en gastos de capital (56,9% interanual), subsidios económicos (33,6%), otros gastos corrientes (78,0%), y gastos de funcionamiento (13,6%), dentro de estos últimos, los salarios aumentaron 4,4% real interanual. Por su parte, se destacaron las caídas en términos reales registradas en transferencias corrientes a provincias (-25,1%) y prestaciones sociales (-10,7%).

La inversión en capital aumentó la participación dentro del gasto primario (pasó de 4,2% en 2020 a 6,6% en 2021); se destacaron las inversiones nacionales en energía realizadas por la empresa Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) y las obras de vialidad en transporte, y las realizadas por el Ministerio de Educación, como así también las transferencias de capital a provincias entre las cuales se destacan aquellas realizadas por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) para desarrollo de infraestructura de saneamiento, además de las transferencias por parte del Ministerio de Obras Públicas para asignaciones de vivienda.

El gasto en subsidios energéticos –destinado en su mayoría a CAMMESA y al Plan Gas– evidenció un crecimiento de 43,8% real interanual; mientras que los destinados al sector transporte lo hicieron en 4,0% real interanual, destacándose las transferencias dirigidas a compensaciones tarifarias a cargo del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (FFIT).

La caída real en transferencias a provincias se explicó, principalmente, por el paquete de asistencia COVID de 2020 en las que se computan las erogaciones en concepto de convenios especiales (como el programa para la Emergencia Provincial en 2020), y las dirigidas a educación (-4,9% interanual) y seguridad social (-2,4% interanual).

Por último, en cuanto a las prestaciones sociales, sólo un concepto exhibió variación real positiva: las Asignaciones Familiares Activos, Pasivos y otras (7,9% real interanual). El resto registró caídas, donde se destacan los programas sociales que contemplaban los pagos extraordinarios del IFE y ATP en 2020. Por su parte, cayeron las jubilaciones y pensiones contributivas (-4,2% interanual) y las pensiones no contributivas (-5,9% interanual), pese a la movilidad, el refuerzo otorgado de \$1.500 a los haberes más bajos en abril y mayo, y el otorgamiento del bono de \$5.000 en agosto y de \$8.000 en diciembre a jubilados y pensionados que cobraban hasta dos haberes mínimos.

En materia de financiamiento público, se avanzó en la profundización del mercado de capitales en moneda local, a la vez que en una reducción significativa del financiamiento vía Banco Central. Respeto a esto último, se observa que la asistencia del BCRA al Tesoro se ubicó en 3,7% del PIB en 2021, lo que implicó una

importante reducción respecto de 2020 (7,3% del PIB). Por su parte, el *roll-over* del Gobierno durante 2021, fue de 122,6%, por encima de los 103,1% de 2020, y fue equivalente a una emisión neta de \$747.000 millones. Parte esencial de la estrategia de financiamiento descansó en la Comunicación “A” 7290, mediante la cual el BCRA habilitó a los bancos a constituir sus encajes bancarios, antes destinados a LELIQs, con bonos del Tesoro (BOTES) de una duración mínima de 180 días y, a los efectos de garantizar que los requisitos integrados tengan liquidez en todo momento, se estableció que dichos bonos pueden ser vendidos al BCRA (Com. “A” 7291)

La sustitución de LELIQs por BOTES implica recrear un nexo entre las decisiones de depósito de los ahorristas y la demanda de liquidez del mercado de capitales, en este caso, la demanda estatal. A su vez, al comprometerse el BCRA a rescatar los títulos en caso de necesidades de liquidez de los bancos, la selectividad de los BOTES por LELIQs en concepto de respaldo de los depósitos (pasivos bancarios) no dependerá de los plazos medios de los depósitos. Se genera, así, cobertura y flexibilidad al portfolio de los bancos.

En el **plano monetario**, en la medida en que se fueron atenuando los riesgos asociados al COVID-19, y la economía local fue saliendo del distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la política monetaria siguió enfocada en absorber los esfuerzos anticíclicos de manera de preservar los equilibrios monetario y financiero. En este sentido la base monetaria en diciembre de 2021 se ubicó en 7,3% del PIB, lo que implica una reducción respecto a diciembre de 2020 (8,8% del PIB). El resto de los agregados monetarios registró un comportamiento similar, ya que cerraron 2021 en niveles respecto del PIB levemente inferiores a los promedios históricos post-convertibilidad. En paralelo, los depósitos registraron un incremento real de 5,2% en el año, con los plazos fijos UVA creciendo 74,5% y los plazos fijos a la vista creciendo 9,7%.

En materia de préstamos, en 2021 se dio continuidad al programa de financiamiento productivo de MiPyMEs que creció a lo largo del año un 800% (desde un stock de \$166.890,46 millones a uno de \$1.501.521,60 millones). En el caso del financiamiento de proyectos de inversión, tal crecimiento fue de 841% (desde \$25.761,11 millones hasta \$242.372,88 millones). Las condiciones crediticias de dichos préstamos a lo largo de 2021 fueron de una tasa nominal anual (TNA) de 30% para proyectos de inversión y 35% para Cheques, Capital Trabajo y Otros Documentos.

En materia **cambiaría**, el BCRA buscó propender al fortalecimiento de las reservas internacionales preservando el nivel de competitividad externa, bajo un esquema de flotación administrada del tipo de cambio, gestionando de manera dinámica las regulaciones sobre el mercado de divisas con el objetivo de evitar desequilibrios temporales que pudieran afectar la posición de reservas internacionales y/o comprometer la estabilidad cambiaria, y apuntando en el mediano y largo plazo a un set de regulaciones macro-prudenciales compatibles con la dinamización de los flujos de capitales orientados a la economía real.

Como consecuencia, durante el año 2021 el Tipo de Cambio Real Multilateral (TCRM) se ubicó apenas un 2,8% por debajo del promedio de la última década, mientras que las reservas internacionales finalizaron el

año 2021 con un incremento de USD 275 millones hasta USD 39.662 millones, afectado principalmente por el pago servicios de deuda al FMI del acuerdo Stand By de 2018.

2.2. Avance del año 2022

a. Contexto internacional

A comienzos del año 2022, las proyecciones de recuperación económica mundial eran prometedoras y se preveía un mejor desempeño a partir del segundo trimestre debido a la rápida superación de la nueva variante de COVID-19.

Sin embargo, desde fines de febrero el mundo enfrenta los desafíos generados tanto por la guerra en Ucrania como por los cambios en las condiciones financieras. Como resultado directo del conflicto, se ha registrado un fuerte incremento en el precio internacional de alimentos y combustibles. Este fenómeno se superpone sobre las dinámicas propias de la salida de la pandemia generando una segunda ronda de aceleración inflacionaria en casi todas las economías, tanto desarrolladas como emergentes. Los bancos centrales del mundo han reaccionado elevando las tasas de interés, retirando progresivamente los estímulos monetarios pasando a esquemas de absorción monetaria, lo que significó un alza en el costo de financiamiento para las economías emergentes y tensiones financieras en un escenario de elevada incertidumbre global.

Según los datos de julio del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional, se proyecta un crecimiento mundial de 3,2% en 2022 y 2,9% en 2023 (0,4 y 0,7 p.p. por debajo del pronóstico de enero). Esta baja en las proyecciones se debe en gran medida a los efectos directos del conflicto bélico, la desaceleración en el crecimiento registrado a principios del año, la pérdida de poder adquisitivo de los hogares y una política monetaria más restrictiva, sumado a los nuevos confinamientos en China y el agravamiento de la crisis del sector inmobiliario. Para las economías avanzadas se prevé un crecimiento de 2,5% para 2022, 0,8 p.p. por debajo del pronóstico de enero, mientras que las emergentes crecerían 3,6% (frente al 4,8% de enero). Los principales socios de Argentina continuarían con dinámicas de crecimiento heterogéneas: EE.UU. crecería 2,3% (-1,4 p.p.) y la Eurozona 2,6% (-0,2 p.p.) en 2022, en tanto que China y Brasil aumentarían 3,3% y 1,7%, respectivamente (recorte de -1,1 p.p. y 0,9 p.p.).

La rápida y extensa propagación de los efectos económicos de la guerra se observa principalmente en los mercados de materias primas, el comercio internacional y los vínculos financieros. Esto se debe a que Rusia es un importante proveedor de trigo, petróleo, gas y metales (primer exportador mundial de trigo, segundo exportador mundial de petróleo, cuarto exportador a nivel global de GNL y tercer exportador mundial de aluminio) y Ucrania lo es de trigo, maíz y girasol (sexto exportador de trigo, cuarto exportador mundial de maíz y principal exportador de girasol). Por lo tanto, la caída actual del suministro de estos productos básicos hizo subir drásticamente los precios. Desde el inicio del conflicto (con datos al 1° de septiembre de 2022), el GNL proveniente de Holanda aumentó 141,2%. Los alimentos, según el índice de precios de los alimentos que publica la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tocaron su

máximo histórico en marzo con 160 puntos, superando ampliamente los 138 puntos que registraron durante la crisis alimentaria de 2011. En julio de 2022 este índice se redujo hasta 140,9, representando un crecimiento interanual de 13,1%. Estas presiones internacionales se sumaron a la sequía en Latinoamérica, con el consecuente impacto sobre los precios de los commodities agrícolas. En el caso de Argentina, por ejemplo, para la campaña 2021/2022 se redujo la cosecha de soja (44,0 MT vs. 46,0 MT en la campaña anterior) y de maíz (59,0 MT vs. 60,5 MT en la campaña anterior).

Así, la guerra se suma a una serie de shocks de oferta que sacuden a la economía mundial en un contexto de pandemia, contribuyendo a las situaciones de escasez más allá del sector energético y el agrícola. Aún existe incertidumbre de cuál podría ser la magnitud total de los efectos del conflicto dado que las perturbaciones de la producción de un país pueden propagarse con gran rapidez a escala mundial a través de las cadenas mundiales de suministro estrechamente integradas. Rusia y Ucrania, además, suministran insumos especializados y la escasez de algunos de estos ya se hace sentir en otras regiones.

Si bien antes del estallido de la guerra se había registrado una escalada inflacionaria (debido a aumentos en los precios de las materias primas y los desequilibrios entre oferta y demanda causados por la pandemia) y los bancos centrales de algunas economías habían adelantado una secuencia futura de incrementos de tasas de interés, la escasez de suministros relacionada con el conflicto amplificó significativamente esas presiones, a través del encarecimiento de la energía, los metales y los alimentos. Como consecuencia, se proyecta que la inflación a nivel global se mantenga en niveles elevados por un período más largo de lo previsto, transformándose en un motivo de preocupación importante.

En consecuencia, en lo que va de 2022, se produjo una fuerte aceleración inflacionaria y se alcanzaron valores récord históricos en los índices de precios minoristas, en buena parte de las economías avanzadas y en casi todos los países de la región. En julio de 2022 la inflación minorista de EE.UU. alcanzó un 8,5% i.a. (desacelerando 0,6 p.p. respecto al índice de junio, pero aún en niveles no registrados desde 1981). La Eurozona alcanzó el 8,9% i.a., el registro más elevado desde su conformación en 1999. En China, la inflación de julio fue del 2,7% i.a., alcanzando así un valor no visto en dos años.

En la región, la mayoría de los índices de inflación parecen presentar indicios de desaceleración o estabilidad incipiente, aunque se mantienen en niveles históricamente elevados. Los principales ítems que impulsan la inflación son los alimentos y bebidas, transporte, energía y vivienda. En Brasil fue del 10,1% i.a., mostrando signos de moderación luego del máximo observado en abril cuando alcanzó la segunda cifra más elevada en diecinueve años. En Chile continúa acelerándose la inflación hasta 13,1% i.a, mientras que en los casos de Perú y México los índices de inflación se mantienen en máximos históricos de 8,7% i.a. y 8,2% i.a., respectivamente.

En este contexto, la respuesta de los bancos centrales fue privilegiando progresivamente el retiro de los estímulos de liquidez, al tiempo que se incrementaban las tasas de interés. La Reserva Federal de los Estados Unidos (Fed) dispuso en su reunión del mes de marzo un incremento de 25 puntos básicos (p.b.) para sus tasas de interés, llevándolas así al rango de 0,25-0,5% n.a. De esta manera, la entidad dio inicio a un ciclo de

endurecimiento de su política monetaria para intentar ponerle un freno a la inflación. En mayo, subió el tipo de interés 50 p.b., hasta el rango de 0,75-1% n.a. y en junio se tornó más agresiva incrementando otros 75 p.b. hasta el rango de 1,5-1,75% n.a. En agosto, nuevamente incrementó la tasa 75 p.b. hasta el rango 2,25-2,5% n.a. Paralelamente, en abril dio inicio al *tapering* (reducción de la compra de activos) y en junio comenzó a venderlos con el objetivo de reducir su hoja de balance. Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) comenzó a principios de 2022 con la reducción de las compras de activos, y decidió subir su tipo de interés 50 p.b. luego de 10 años.

En nuestra región, la dinámica fue más agresiva y las subas de tasas de política monetaria comenzaron con anterioridad. Brasil comenzó con este proceso en mayo de 2021 y a agosto de 2022 acumula un aumento de 1.125 p.b. Lo siguió México, que en julio de 2021 subió su tasa de referencia 25 p.b. y a agosto se ubica en 7,75% n.a. Ese mismo mes, Chile incrementó su tasa en 25 p.b. hasta 0,75% y en agosto se ubicó en 9,75% n.a. En agosto, Paraguay comenzó con este proceso y llevó su tasa a 1% n.a. (un incremento de 25 p.b.), que en agosto de este año se ubicó en 8% n.a. Colombia, por su parte, decidió subir su tasa 25 p.b. en noviembre hasta 2% n.a. y en agosto se ubicó en 9% n.a.

En este contexto, los flujos financieros se vieron afectados inmediatamente después del estallido del conflicto entre Rusia y Ucrania. Las salidas de capitales de las economías de mercados emergentes y en desarrollo se acrecentaron, creando condiciones financieras desfavorables y provocaron que las monedas de los países más expuestos se deprecien.

En el plano fiscal, los estímulos fiscales generados en el contexto de la pandemia fueron retirados a diferentes velocidades, como consecuencia tanto de la recuperación como de la combinación de inestabilidad financiera y altos niveles de deuda. En este sentido, la guerra y el alza de las tasas de interés a nivel mundial han reducido el margen de maniobra fiscal. A su vez, el endeudamiento del sector privado también se incrementó durante la pandemia, debido a la asistencia de los gobiernos. A su vez, existen riesgos ciertos de que el incremento de tasas de interés y un retiro temprano de los estímulos no incidan considerablemente en la inflación internacional, fuertemente afectada por el aumento de los costos de producción. En estas condiciones, una reacción rápida con pocos efectos sobre el costo de vida puede afectar la credibilidad de los bancos centrales, generando presiones inflacionarias en el mediano plazo.

Debido a la naturaleza sin precedentes de los diferentes impactos, la incertidumbre en torno a las proyecciones para el año 2022 se mantiene elevada. Los precios de alimentos y combustibles se encuentran, a la fecha, menos volátiles, pero dependerán fuertemente de las condiciones del conflicto en Ucrania. Diferentes países del mundo comienzan a tomar medidas para enfrentar la suba de estos precios internacionales, lo que puede repercutir sobre la oferta global y el abastecimiento a nivel local. Un recrudescimiento de la suba de tasas de interés en las economías centrales encarece el crédito y reduce la disponibilidad de financiamiento para la inversión en aquellos sectores con capacidad de atraer inversión directa. Al mismo tiempo, el cambio en la posición tanto de la política fiscal como de política monetaria en las economías de la región ha impactado en las perspectivas de crecimiento regional para el corriente año.

b. Situación Macroeconómica

Durante el corriente año la política económica del Gobierno Nacional ha mantenido como objetivos el crecimiento sostenible con generación de empleo y el fortalecimiento de las condiciones para reducir la inflación. Para ello, se ha conformado un marco macroeconómico vinculado con metas verificables de cumplimiento, que señalizan el sendero de sostenibilidad de la política económica.

El programa económico establecido ha sido plasmado como parte del acuerdo alcanzado con el FMI para refinanciar la deuda tomada por la administración anterior en el marco del fallido programa Stand-by del año 2018. Durante el mes de marzo de 2022 y con una adhesión del 80%, el Congreso de la Nación aprobó a través de la Ley 27.668 el acuerdo negociado por el Gobierno Nacional con el FMI. Se trata de un programa de Facilidades Extendidas que tendrá una duración de 2 años y medio, donde cada desembolso se repaga en 12 cuotas semestrales, 4 años y medio más tarde de haberse desembolsado. Esto significa que el primer desembolso en marzo de 2022 se comienza a repagar a partir de septiembre de 2026 y se terminaría de pagar en marzo de 2032. El segundo desembolso tendría lugar durante junio de 2022, se comenzaría a pagar a partir de marzo de 2023 y se terminaría de pagar en junio de 2032. Así sucesivamente, hasta llegar al último desembolso, el cual se terminaría de devolver 10 años después. De este modo, Argentina le habría devuelto al FMI el préstamo durante la segunda mitad de 2034.

El total de desembolsos que recibirá la Argentina a través del nuevo programa acordado equivale al monto del préstamo Stand By que ejecutó el gobierno anterior por más de USD 44.500 millones. Los compromisos asumidos tendrán revisiones técnicas cada tres meses, durante dos años y medio. Cada revisión estará acompañada por un desembolso (condicionado a la aprobación de la revisión). Las revisiones finalizarían en el segundo semestre de 2024. Las metas del programa económico del Gobierno Nacional son también las que serán instrumentadas para el programa.

Una condición necesaria para la estabilización macroeconómica es que las diferentes políticas se encuentren alineadas con el objetivo de robustecer la acumulación de reservas internacionales. Se estableció en esta dirección una meta de acumulación reservas internacionales de USD 5.000 millones para el año 2022.

En materia fiscal, se estableció un sendero de consolidación compatible con el crecimiento económico, con un objetivo de déficit fiscal primario en relación al PIB del 2,5% en 2022. La reducción gradual del déficit es consistente con un fortalecimiento de la política tributaria y un crecimiento positivo del gasto primario en términos reales.

Dada la característica bimonetaria de nuestra economía, es necesario reforzar el balance del Banco Central, por lo que se avanza en una gradual reducción de las transferencias del Banco Central al Tesoro, con un límite de 1% PIB para el corriente año. Al mismo tiempo, se propende a una estructura de tasas de interés reales positivas, con el fin de robustecer la demanda de activos en moneda local y contribuir a la estabilidad cambiaria y financiera.

Se logró que la Argentina transite un sendero sin que haya políticas de ajuste, ni se inhiba la continuidad del crecimiento. Se mantendrán todos los derechos de nuestros jubilados y jubiladas, sin reforma laboral, ni privatización de empresas públicas. Además, se elevará la inversión en Infraestructura y Ciencia y Tecnología, cuestiones fundamentales para promover el desarrollo de la Argentina.

Respecto del desempeño de la **actividad económica**, el proceso de crecimiento continuó en el año 2022. En el primer trimestre de 2022 el PIB creció 6,0% interanual y 0,9% trimestral sin estacionalidad.

Por el lado de la demanda, la mayor parte del crecimiento continúa siendo explicado por el dinamismo del *Consumo privado*, que en el primer trimestre del año creció 9,3% interanual y explicó 6,7 p.p. del crecimiento del PIB. Además, el *Consumo público* se incrementó en un 6,5% y explicó 0,9 p.p. del crecimiento del PIB. Por su parte, la *Inversión*, creció 12,7% –la sexta suba consecutiva a dos dígitos– y explicó 2,5 p.p. del crecimiento del PIB. Con estos datos, la tasa de inversión se mantuvo en los mismos niveles que el trimestre anterior en 21,2% del PIB. En el frente externo, las *Exportaciones* de bienes y servicios crecieron 9,3%, mientras que las *Importaciones* crecieron a una tasa mayor (28,1%), dando por resultado un aporte del sector externo negativo en 4,7 p.p.

Desde la perspectiva de la oferta, todos los sectores registraron subas interanuales con excepción de *Pesca* (-3,5%) y *Agropecuaria* (-0,1%), aunque entre ambos apenas recortaron el crecimiento del PIB en 0,01 p.p. En este sentido, si bien en la campaña agrícola 2021/2022 se obtuvieron excelentes resultados en la cosecha fina –tanto la producción de trigo como la de cebada alcanzaron récords históricos de 22,1 y 5,2 millones de toneladas (MT), respectivamente–, la cosecha gruesa se vio afectada por la sequía del segundo semestre de 2021 y principios de 2022. Por este motivo, cayó la producción de soja (44,0 MT vs. 46,0 MT en la campaña anterior) y de maíz (59,0 MT vs. 60,5 MT en la campaña anterior).

Gracias al dinamismo del resto de los sectores productores de *Bienes*, el conjunto de estos sectores cerró el trimestre con un crecimiento de 4,5% interanual y con aporte al crecimiento del PIB de 1,4 p.p. En este grupo, se destacó el dinamismo de la *Industria*, que registró una expansión de 4,9% interanual (aporte de 0,8 p.p.), superando un conjunto de eventos que durante enero dificultaron el desarrollo normal de la actividad en algunos rubros, como las paradas técnicas programadas, las dificultades de dotación de personal por el rebrote de COVID-19 y los problemas de suministro de energía por la ola de calor, entre otros. También se destacó el crecimiento de *Minas y Canteras* que tuvo una suba de 13,4% interanual y aportó 0,4 p.p. al crecimiento del PIB, sector impulsado por la producción de petróleo y gas, que crecieron 13,8% y 11,0% interanual respectivamente entre enero y junio de 2022 en comparación con igual período de 2021. Además, continuó el dinamismo de la *Construcción*, que creció 3,0% interanual y aportó 0,1 p.p. al crecimiento.

Por su parte, los sectores proveedores de *Servicios* crecieron 6,9% interanual y contribuyeron en 3,6 p.p. al crecimiento del PIB. En este grupo, el impulso vino dado por la recuperación en sectores como *Transporte y comunicaciones* (12,2% interanual y 0,9 p.p. de aporte) y *Comercio* (5,7% interanual y 0,7 p.p. de aporte). Por su parte, *Hotelería y restaurantes* –uno de los sectores más afectados por la pandemia– registró el mayor

crecimiento interanual del trimestre, con una suba de 33,6% interanual y un aporte de 0,4 p.p. al crecimiento del PIB, continuando con el proceso de recuperación post-COVID.

El crecimiento económico continuó en el segundo trimestre. Según los datos del Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), la actividad económica creció 6,5% interanual y 0,7% trimestral en la serie sin estacionalidad. De esta forma, la economía acumula en el primer semestre del año un crecimiento de 6,3% promedio anual. Los datos por oferta suministrados por el EMAE muestran un crecimiento generalizado, nuevamente con excepción del sector *Agropecuario* que profundizó el retroceso hasta 5,4% interanual y recortó parcialmente el crecimiento de la actividad económica en -0,7 p.p.

Los datos de la última publicación del EMAE muestran crecimiento de 3,8% interanual de los sectores productores de *Bienes*, con la *Industria* manteniéndose como la principal impulsora de este crecimiento (7,3%, aporte de 1,2 p.p.). En este sentido, de acuerdo al Índice de Producción Industrial Manufacturero que elabora el INDEC, en junio –último mes disponible– la producción industrial alcanzó un nivel en la serie sin estacionalidad 12,8% superior al pre-COVID de febrero de 2020 y se encuentra a sólo -1,6% del máximo de noviembre de 2017. Asimismo, el EMAE también registró un crecimiento de la *Construcción* de 8,8% en el segundo trimestre de 2022. Según el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC) elaborado por INDEC, la actividad de la construcción alcanzó en junio –último dato disponible– un nivel 29,6% superior al de febrero de 2020 (pre-COVID) y quedó apenas -4,3% por debajo del máximo de diciembre de 2017.

Por el lado de los *Servicios* (+8,0%), el mayor impulso al crecimiento del EMAE en el segundo trimestre sigue siendo del *Comercio* (8,6%, con aporte de 1,1 p.p.) y de *Transporte y comunicaciones* (11,0%, con aporte de 0,8 p.p.). Asimismo, la mayor tasa de crecimiento volvió a ser del sector *Hoteles y restaurantes* (45,7%, con aporte de 0,4 p.p.).

La recuperación de la actividad turística también puede observarse en los datos que reporta la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del INDEC. Con datos a junio, las pernoctaciones totales alcanzaron un nivel 14,5% mayor al promedio histórico para el mes (tomando el período 2005-2019 para el cálculo del promedio histórico). Para el caso de los *Residentes*, el nivel alcanzado en junio de 2022 superó en 27,2% el promedio histórico para el mes y se convirtió en el junio con mayor número de pernoctaciones desde 2005 (primer dato disponible). Esta recuperación se vio favorecida por una segunda edición del programa Previaje, que consiste en la compra anticipada de servicios turísticos dentro de Argentina con un reintegro del 50% del valor del viaje en crédito.

Los datos adelantados hasta julio también son positivos. En términos de consumo, la facturación del programa Ahora 12 –que permite comprar un conjunto de bienes y servicios de producción nacional según un listado prefijado abonando en cuotas con tarjeta de crédito– en el mes de julio registró un crecimiento de 7,3% interanual en términos reales, acumulando en los primeros siete meses del año 2022 una suba de 17,5% interanual.

Por su parte, los despachos de cemento al mercado interno, según la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland (AFCP), acumulan en los primeros siete meses del año un aumento de 11,3% interanual, con un récord histórico de 7,2 millones de toneladas. La producción automotriz, según la Asociación de Fabricantes de Automotores (ADEFA) creció 37,9% interanual en julio, acumulando en los primeros siete meses del año un aumento de 27,6% respecto a igual período de 2021, con 287.731 unidades producidas. Este crecimiento es impulsado por las exportaciones, que aumentaron 24,4% interanual en el mismo período.

En 2022, el **mercado de trabajo** continuó mejorando sus indicadores. En el primer trimestre (último dato disponible de la EPH) la tasa de actividad se ubicó en el 46,5%, 0,2 p.p. por encima de la del primer trimestre de 2020. En la composición de la Población Económicamente Activa (PEA), ganó peso la población ocupada, cayendo en números absolutos los desocupados. La tasa de empleo se ubicó en el 43,3% de la población, alcanzando 1,7 p.p. más que en igual período de 2021 y 1,1 p.p. respecto a la tasa del primer trimestre de 2020, antes de la crisis del COVID. Esta tasa, junto con la registrada en el trimestre anterior, son récord desde el inicio de la serie en 2016. Por su parte, la tasa de desocupación descendió al 7,0% de la población económicamente activa, 3,2 p.p. por debajo de la de 2021 y 3,4 p.p. por debajo de la previa al COVID (primer trimestre 2020).

Asimismo, en 2022 continuó el crecimiento del empleo registrado. Según los datos de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), procesados por el Observatorio del Empleo y la Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el total del empleo registrado creció en los primeros cinco meses del año 2022 a una tasa mensual promedio de 0,4% (serie sin estacionalidad), acumulando en ese período un crecimiento de 1,9%, equivalente a 238,4 mil nuevos ocupados. En comparación contra igual período de 2021, el crecimiento fue de 4,6% interanual. De esta forma, al mes de mayo de 2022, el total del empleo registrado se encuentra en niveles máximos desde el inicio de la serie en 2012, con 12.635,2 mil ocupados.

En lo que va del año 2022, creció el empleo registrado en la mayoría de las categorías ocupacionales. Entre ellas, se destacó el crecimiento del empleo *Asalariado privado*, que creció a una tasa promedio de 0,4% mensual (serie sin estacionalidad) durante los primeros cinco meses del año, acumulando en el período un crecimiento de 1,9%, equivalente a 112,5 mil nuevos empleos. Respecto de los primeros cinco meses de 2021 el crecimiento fue del 3,8%. Así, al mes de mayo de 2022 el empleo asalariado registrado en el sector privado superó en 2,3% el nivel previo de la pandemia, y se ubica en niveles similares a los de abril de 2019.

Entre los asalariados registrados en el sector privado, el ritmo de creación de empleo fue parejo en los sectores productores de bienes y de servicios, ambos creciendo a tasas mensuales promedio del 0,4% (serie sin estacionalidad). Así, en los primeros cinco meses del año los asalariados registrados en sectores productores de bienes acumularon un crecimiento de 2,1% (41,8 mil ocupados) y en los sectores proveedores de servicios una suba de 1,8% (70,6 mil ocupados). La recomposición de la dotación de empleo en los sectores de servicios demoró más que en los de bienes: el primer grupo superó el nivel pre-COVID de febrero 2020 recién en febrero de 2022, mientras que los bienes lo habían hecho ya en junio de 2021 y a mayo de 2022 alcanzaron el mayor nivel desde junio de 2019, superando en 4,6% el nivel pre-pandemia.

Asimismo, también se destacó el crecimiento de los trabajadores independientes registrados en el monotributo, que crecieron a una tasa mensual promedio del 1,2% (serie sin estacionalidad). Así, esta categoría de empleo acumuló una suba de 5,9% en los primeros cinco meses del año (103,5 mil nuevos ocupados) y de 9,1% respecto al mismo período del año pasado.

Respecto de la **dinámica de precios**, en los primeros meses del año los acontecimientos a nivel global impactaron en los precios de la economía local, alcanzando el mayor registro mensual de inflación en marzo (6,7%). Este comportamiento respondió nuevamente a shocks externos en los precios internacionales. Luego de una breve estabilización a mediados de 2021, los precios internacionales volvieron a crecer de forma significativa para finales de año e inicios de 2022 afectados por la sequía en Sudamérica y el posterior estallido del conflicto bélico en Ucrania, generando un impulso adicional en materia de precios alimenticios y energéticos.

En este sentido, entre diciembre de 2021 y marzo de 2022 se registraron incrementos en los precios de referencia local de los principales *commodities* como el trigo pan (71,7%), maíz (42,9%), girasol (59,6%), aceite de girasol (77,8%), aceite de soja (48,4%) y soja (35,5%). Esta dinámica de precios internacionales impactó en el precio de los alimentos a nivel local. Por ejemplo, la división *Alimentos y Bebidas* pasó de registrar una tasa de inflación mensual promedio de 2,9% durante el segundo semestre de 2021 al 7,5% en febrero y 7,2% en marzo, meses en que los shocks de *commodities* antes mencionados tuvieron su mayor impacto.

En este contexto, el Gobierno Nacional tomó una serie de medidas para mitigar el impacto de los shocks de *commodities* en los alimentos que consumen los argentinos y las argentinas, entre ellos se destacan: el acuerdo para retrotraer al 10 de marzo de 2022 los precios de 1.700 productos en supermercados; la creación de un Fondo Estabilizador de Trigo, la renovación del programa Precios Cuidados, la creación del programa Precios Cuidados para los comercios de proximidad, así como también la incorporación de la canasta de Frutas, Verduras y Hortalizas y el acuerdo de precios de los principales cortes de carne.

El conjunto de estas medidas, sumado a la mayor estabilidad de los precios internacionales, permitió una moderación de la tasa de inflación mensual en mayo (5,1%) y junio (5,3%).

Sin embargo, en julio los precios volvieron a acelerarse, impactados en este caso por la dinámica del mercado cambiario local, así como también por diversas actualizaciones de precios de servicios regulados en el marco del reacomodamiento de precios relativos y por factores estacionales relacionados con el receso invernal. En este sentido, la tasa de inflación de julio pasó al 7,4% mensual —el mayor registro del año—, con una inflación núcleo de 7,3%, de estacionales de 11,3% mensual y de regulados de 4,9%.

Como resultado, en los primeros siete meses del año los precios acumularon un incremento de 46,2%, y pasaron a crecer a una tasa mensual promedio del 5,6%, por encima del 3,1% del segundo semestre de 2021. Por su parte, el componente núcleo acumuló una suba de 45,4%, con una tasa de inflación mensual promedio del 5,5% y alcanzando los mayores registros en abril (6,7%) y julio (7,3%). Este componente reflejó

principalmente la aceleración de precios de los alimentos –excepto frutas y verduras– derivada del shock de commodities de inicios de año, considerando que una parte significativa de este componente está compuesto por alimentos. Asimismo, en el pico del último mes también se reflejó la aceleración de diversos precios de bienes y servicios como electrodomésticos, equipos audiovisuales, autos, medicamentos, entre otros.

El componente estacional también aceleró su ritmo de aumento, pasando de una tasa de inflación mensual promedio del 4,0% en el segundo semestre de 2021 al 7,2% mensual promedio en los primeros siete meses de 2022. Esta categoría acumuló una suba de 62,3% en lo que va de 2022, impulsada principalmente por aumentos en frutas y verduras –productos afectados por cuestiones climáticas– así como también por aumentos en indumentaria y en rubros relacionados al turismo.

Por último, los bienes y servicios regulados acumularon una suba de 39,3% en los primeros siete meses del año, con una tasa promedio de inflación mensual del 4,9%. Esto se dio en el marco del reajuste de varios precios relativos de los bienes y servicios regulados como el transporte público, prepagas, tabaco, servicios de telecomunicaciones, educación, combustibles agua, y servicios de electricidad y gas a nivel nacional.

Para los próximos meses se espera que la tasa de inflación retome un sendero de desaceleración, de la mano de una mayor estabilidad tanto en el plano internacional como el local, así como también por las de diversas medidas tomadas por el Gobierno Nacional.

A pesar de la aceleración de la inflación, en el primer semestre del año 2022 continuó la recuperación de los salarios reales de los trabajadores. En este sentido, tras el pico de aumento de precios del primer trimestre del año se adelantó el proceso paritario de 2022, que mostró un avance importante ya en el segundo trimestre del año. Si bien la pauta salarial promedio depende del lapso por el que se realizó el acuerdo, los gremios que cerraron un acuerdo anual lo hicieron con una pauta promedio superior al 60%.

De esta forma, el salario de los trabajadores registrados medidos por la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) acumuló un crecimiento de 37,7% en el primer semestre del año 2022 (junio 2022 vs. diciembre 2021), y logró superar el incremento de precios de ese período (36,2%), llevando a que la remuneración en términos reales acumule un crecimiento de 1,2% en el primer semestre del año.

Por su parte, el Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) registró un primer aumento del 45% en tres cuotas entre marzo y agosto de 2022, pasando de \$33.000 a \$47.850, y prevé un segundo aumento de 21% en tres cuotas iguales entre septiembre y noviembre. Con estos nuevos incrementos, el SMVM se ubicará en noviembre en \$57.900, lo que representa un aumento de 80,9% respecto al mismo mes del año anterior (+67,1% i.a. acumulado). Los incrementos impactan sobre el valor de las prestaciones de los programas Potenciar Trabajo (50% del SMVM), Acompañar (1 SMVM), Seguro de Desempleo, Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (Asignación del 50% de la remuneración total, hasta un máximo del 50% del valor del SMVM) y en los tope máximos de ingresos familiares para poder aplicar a las becas Progresar. También impacta sobre el haber mínimo que perciben los jubilados y pensionados que cuentan con más de 30 años de aportes, el

cual se establece como el 82% del SMVM en caso de que este monto sea superior al haber mínimo que surge de la actualización por movilidad previsional. Estos beneficiarios percibieron un suplemento de \$1.712 por este concepto en agosto y recibirán nuevamente un plus en los meses de octubre y noviembre de \$1.378 y \$4.125 respectivamente, cuando el 82% del SMVM se ubique nuevamente por encima del haber mínimo previsional.

En esta línea, para apuntalar los ingresos de la población, durante 2022 continuaron vigentes las principales políticas de ingreso. No obstante, en la actual etapa post-pandemia se redefinieron algunas iniciativas.

En abril de 2022 se creó el **Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo**, que fusiona los programas REPRO y REPRO II. El monto de la asignación es 50% de la remuneración total hasta un máximo del 50% del SMVM.

Asimismo, tomó fuerte impulso el programa **Fomentar Empleo**, cuyo reglamento se aprueba en mayo de 2022, con el objetivo asistir a trabajadoras y trabajadores con dificultades para ingresar al empleo formal a través del acceso a prestaciones que les permitan mejorar sus competencias laborales e insertarse en empleos de calidad. El programa sistematiza los instrumentos y prestaciones de orientación laboral, formación continua, intermediación laboral, prácticas en ambientes de trabajo y programas de inserción laboral asistida de la Secretaría de Empleo en un portal de empleo autogestionado.

Los programas **Potenciar Trabajo, Prestación Alimentar y Progresar**, continúan siendo las tres políticas principales de asistencia a la población vulnerable, con una cobertura de 1,3 millones, 2,4 millones y 1,5 millones de prestaciones, respectivamente. Cabe destacar el incremento en los montos del beneficio que reciben las personas beneficiarias del Potenciar Trabajo por el adelanto a agosto del 45% de aumento del SMVM previsto inicialmente para diciembre y por el incremento del 21% entre septiembre y noviembre, a lo que se sumaron bonos de \$6.000 en abril y \$11.000 en agosto. Respecto a la Prestación Alimentar, en mayo se incrementaron 50% los montos, ubicándose en \$9.000/\$13.500/\$18.000 según 1/2/3 o más hijos o hijas a cargo. En relación al Progresar desde diciembre de 2021 se extendió la cobertura a jóvenes de 16 a 17 años, hasta entonces limitado al grupo de 18 a 24 años, y se incrementó el monto de las becas en 50% además de una suma extra de \$1.000 mensuales por conectividad. Por otra parte, en agosto se elevó de \$6.400 a \$7.400 el monto mínimo de la beca de todas las líneas del programa y se creó el Programa de "Formación y certificación en lenguas extranjeras" para becarias/os del Progresar y de las Becas Estratégicas Manuel Belgrano. El programa ofrecerá cursos y al finalizarlos las/os beneficiarias/os recibirán un plus de \$6.000.

En la última semana de agosto, a través del Decreto 551/2022 se creó el **Programa Puente al Empleo** que tiene por objetivo transformar de manera gradual y con un criterio federal a los programas sociales, educativos y de empleo en trabajo registrado de calidad; mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas y promover la inclusión social plena de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica. Los empleadores del sector privado que contraten nuevos trabajadores podrán imputar por 12 meses la asignación dineraria de los programas sociales, educativos o de empleo a

cuenta del pago de la remuneración, y podrán beneficiarse de la reducción del 100% de las contribuciones patronales financiadas por el Tesoro Nacional.

En materia de seguridad alimentaria de la primera infancia, se destaca en 2022 la creación del **Apoyo Alimentario 1000 días**, que consiste en una prestación dineraria mensual en concepto de apoyo alimentario destinada a titulares de Asignación por Embarazo (AxE) y a niños y niñas de hasta 3 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), que tengan requerimientos nutricionales especiales y que no tengan cobertura de obra social o medicina prepaga. El monto de la prestación mensual actualiza por movilidad y desde septiembre se incrementa de \$920 a \$1.063 mensuales. En total comprende aproximadamente 800 mil personas entre chicas, chicos y mamás que van a recibir este dinero.

En relación a la seguridad alimentaria de los adultos mayores, el **Programa Alimentario-PAMI** abonó en el primer semestre del año dos nuevos pagos extraordinarios en concepto de bolsón de alimentos: desde \$3.750 en marzo y desde \$4.125 en junio, según la localización de la persona beneficiaria y modalidad del bolsón. La medida alcanzó a 700 mil jubilados/as y pensionados/as.

En adición a estas medidas, y con el objetivo de sostener los ingresos de los sectores más vulnerables, el gobierno nacional dispuso el pago de un **Refuerzo de Ingreso** de \$18.000 a abonarse en dos cuotas de \$9.000 en los meses de mayo y junio. La medida estuvo dirigida a trabajadores/as sin ingresos formales, monotributistas sociales, monotributistas de categorías A y B, trabajadores/as de casas particulares de entre 18 y 65 años.

También se implementaron **sumas extras en abril y mayo para los/as jubilados/as y pensionados/as** de menores haberes: \$6.000 en abril para titulares con hasta un haber mínimo (y para quienes tengan ingresos desde esa cifra hasta \$38.630 el bono resulta ser por la diferencia hasta completar dicho monto); y \$12.000 en mayo para titulares con hasta 2 haberes mínimos (y para quienes tengan haberes entre \$65.261 y \$77.260 el bono es por un monto proporcional). Estos refuerzos se sumaron a la actualización de los haberes previsionales de marzo y junio por **movilidad previsional**, que se ubicaron en 12,28% y 15% respectivamente e impactaron también en los montos de las asignaciones familiares contributivas y no contributivas (AUH y AxE).

En **septiembre, la movilidad** ascenderá a 15,53% por cuanto el haber mínimo previsional ascenderá a \$43.353 a lo que se suma un bono mensual de \$7.000 para los meses de septiembre, octubre y noviembre, totalizando una suma de \$50.353 y acumulando en el año una suba de 73,3%. El monto del refuerzo irá decreciendo progresivamente hasta los \$4.000 para quienes tengan ingresos de hasta 2 haberes mínimos. Por su parte, el monto de la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo pasará de \$7.332 a \$8.471.

Asimismo, se dispuso para los meses de septiembre, octubre y noviembre un **refuerzo de las asignaciones familiares por hija/o** para las trabajadoras/es en relación de dependencia con ingresos familiares de hasta \$131.000, que pasarán a recibir por cada menor a cargo un monto total de \$20.000 mensuales, en lugar de los \$10.126 que estaban cobrando desde octubre del año pasado (asignación familiar + complemento).

Por último, se lanzó el **Previoaje 3** que aplicará para viajes entre el 1º de octubre y el 30 de noviembre, mientras que las compras y reservas anticipadas se podrán efectuar desde finales de agosto y hasta mediados de septiembre de 2022.

En el **frente externo**, 2022 representa un año de alta complejidad, volatilidad e incertidumbre. En efecto, al contexto de alta inflación mundial y la incertidumbre por la reacción de los principales Bancos Centrales del mundo, se sumó el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Para Argentina, el principal canal de transmisión de la guerra en Europa fue el fuerte incremento de los precios internacionales, en particular de la soja, maíz, trigo, petróleo y gas.

En el primer trimestre de 2022, el resultado de cuenta corriente de la Balanza de Pagos fue deficitario en USD -1,1 miles de millones (MM) (pasando de un superávit de 1,4% en el cuarto trimestre de 2021 a uno de 1,0% en el primer trimestre de 2022, en el acumulado cuatro trimestres), explicado principalmente por el fuerte deterioro de la cuenta Servicios, que mostró el mayor déficit desde el segundo trimestre de 2018 (USD -2,0 MM). Este concepto y el resultado negativo de la cuenta Ingreso Primario más que compensaron los superávits de Bienes e Ingreso Secundario. En cuanto a la cuenta financiera, se registró un ingreso neto por USD 1,6 MM, explicado principalmente por la cuenta Otra Inversión (USD 3,7 MM), por emisión neta de pasivos en la que se incluyen los desembolsos del FMI, así como por los ingresos netos por Inversión Directa (USD 3,1 MM). Estas dos cuentas más que compensaron los egresos netos registrados por Inversión de Cartera (USD 2,1 MM) y permitieron que el BCRA acumulara reservas por USD 3,5 MM, por transacciones de Balanza de Pagos (USD 3,2 MM) y por un aumento por cambios de paridades entre monedas (USD 0,3 MM).

Respecto de los precios de commodities, la referencia de Chicago para la soja finalizó diciembre de 2021 en USD 488 la tonelada, alcanzando el último día de julio los USD 601 la tonelada, un crecimiento de 23,3%. Para el mismo período, el maíz se incrementó 16,8%, mientras que el trigo registró un aumento en su precio internacional de 9,4%. El auge de los precios internacionales de los commodities, tuvo una repercusión positiva sobre las exportaciones argentinas que en el primer semestre se incrementaron 25,5% interanual, con una mejora en precios de 22,5% interanual.

Así, entre enero y julio, las exportaciones alcanzaron los USD 52.151 millones (22,4% interanual), un máximo histórico, con crecimiento en todos los rubros. Se destacaron los Productos Primarios (24,1% interanual), justamente por mayores ventas de cereales, seguidos por las Manufacturas de Origen Industrial, las cuales aumentaron 25,1% interanual, impulsadas por productos químicos y material de transporte terrestre, mientras que las exportaciones energéticas se incrementaron 91,7% interanual, con una mejora en cantidades de 14,0% interanual y en precios de 68,1% interanual, producto de la escalada en los precios internacionales de combustibles. Finalmente, las Manufacturas de Origen Agropecuario presentaron un menor crecimiento, de 10,7% interanual, con mayores subas en grasas y aceites, seguido por carnes y derivados.

Por su parte, el incremento en el precio internacional del petróleo y el gas afectó el valor de las importaciones energéticas que debió afrontar la Argentina. La referencia del petróleo Brent se incrementó 41,4% entre fin

de diciembre y fin de julio, el gasoil 68,4% y el GNL proveniente de Japón 30%. Así, las importaciones de combustibles en los primeros siete meses se incrementaron 200,4% interanual, con un crecimiento en precios de 93,0% interanual. Esta suba, junto con la del resto de los commodities, generó un incremento en el costo de los insumos difundidos que se ve reflejado en el aumento de los precios de las importaciones de bienes intermedios (25,5% interanual los siete primeros meses del año).

Otro factor a tener en cuenta para explicar los mayores precios de importación es el aumento en el costo de los fletes internacionales, que desde diciembre de 2020 registran un progresivo incremento, alcanzando en julio de 2022 una suba de 54,2% interanual.

Así, las importaciones crecieron en el primer semestre 44,6% interanual, alcanzando los USD 49.611 millones (un máximo histórico), con un alza en cantidades de 18,6% interanual. Además de los mencionados incrementos en combustibles y bienes intermedios, se destaca el incremento en bienes de capital (33,8% interanual) producto de un aumento en cantidades de 27,8% interanual.

Con lo anterior, entre enero y julio el superávit comercial fue de USD 2.540 millones, reportando déficit comercial mensual en los últimos dos meses, luego de diecisiete meses consecutivos de saldo comercial positivo.

Respecto del comercio de servicios, la importante campaña de vacunación contra el COVID-19 llevada a cabo por Argentina, permitió que se restableciera el flujo internacional de turismo. Entre enero y mayo, ingresaron por turismo 1.111 mil personas, lo que representa un incremento significativo respecto a las 68.034 personas que ingresaron en el mismo período de 2021. Si bien este registro es inferior a los niveles previos a la pandemia, muestra una franca recuperación que repercute positivamente en aquellas economías regionales que tienen al turismo como una de sus principales fuentes de ingreso, regiones que también han sido beneficiadas con el impulso al turismo nacional a través del Programa Previaje del Ministerio de Turismo y Deportes.

También se dinamizó la salida de residentes argentinos al exterior. En los primeros cinco meses del año, 2,1 millones de personas salieron del país por motivos turísticos, representando también una fuerte recuperación respecto a las 252 mil registradas en el mismo período de 2021. De esta forma, el balance turístico para los primeros cinco meses de 2022 es negativo en 963 miles de personas.

En el **plano fiscal**, se destaca en 2022 el cumplimiento de la meta de resultado primario del Sector Público No Financiero (SPNF) establecida en el Programa de Facilidades Extendidas del FMI y su primera revisión, para el primer trimestre y segundo trimestre, respectivamente.

En los primeros siete meses de 2022, si se contempla el límite anual para el cómputo de los ingresos provenientes de las rentas de la propiedad vinculadas a las emisiones primarias de títulos públicos, equivalente al 0,3% del PIB (establecido a los fines de los objetivos de política contenidos en el Programa económico consistentes con una meta de déficit primario de 2,5% del PIB), el déficit primario del SPNF fue de \$876.629 millones (-1,1% del PIB); y de \$757.921 millones (-1,0% del PIB) al considerarlas. Los gastos

primarios crecieron 8,6% real interanual mientras que los ingresos totales acumularon un incremento de 5,4% real interanual (contemplando la totalidad de las rentas de la propiedad percibidas). El gasto de capital incrementó su participación en el gasto primario y alcanzó el 6,5% (0,3 p.p. por encima del registro acumulado a julio de 2021 y 2,8 p.p. por encima del de 2020), y acumuló un crecimiento real de 13,8% interanual, ubicándose en términos reales en el nivel más alto desde 2018. En tanto, los intereses netos ascendieron a \$618.658 millones y aumentaron 4,8% real interanual, en consecuencia, el déficit financiero acumulado a julio fue de \$1.376.579 millones para el SPNF y se incrementó 27,6% en términos reales respecto a igual período de 2021.

En el acumulado a julio de 2022, los **ingresos tributarios** crecieron 5,2% interanual real, impulsados por los recursos de la Seguridad Social (8,0% real) y los tributos asociados a la actividad económica. El alza de los tributos de la Seguridad Social se dio por la recuperación del empleo registrado y las mejoras salariales. Dentro de los tributos ligados a la actividad económica, se destacó el crecimiento de la recaudación del Impuesto a las Ganancias (19,3% real i.a.) debido a la reforma de alícuotas aplicable a las Sociedades implementada en 2021, otorgándole progresividad al sistema en un contexto de crecimiento sostenido de la actividad económica y de mejoras en el mercado laboral. La recaudación del IVA creció 6,6% interanual real, debido, principalmente, a las mayores percepciones aduaneras por un mayor tipo de cambio nominal y por la recuperación de las importaciones. Por último, los ingresos por Derechos de Exportación descendieron 15,5% interanual en términos reales, caída explicada por el retraso de la liquidación pese al crecimiento registrado en los volúmenes exportados y que los precios internacionales de los principales productos alcanzaron niveles máximos históricos como consecuencia del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

En cuanto al financiamiento público, durante el mes de marzo el Tesoro obtuvo un ingreso neto (es decir, luego de descontado el pago del Stand By anterior) por USD 4.400 millones como fortalecimiento presupuestario y unos USD 2.400 millones como adelanto de futuros pagos del acuerdo Stand By (llevado adelante por la administración anterior). Tal disposición de recursos permitió al Tesoro una cancelación anticipada de Adelantos Transitorios por un monto de \$322.449 millones hacia finales de mayo. Sin embargo, el total de financiamiento acumulado en el año (con datos a agosto) fue de \$630.051 M, con una emisión de Adelantos por \$572.000 M desde la antedicha pre-cancelación. En este sentido y como parte del programa del Gobierno, el financiamiento monetario tiene como meta ubicarse en 1% del PIB durante 2022 equivalentes en términos nominales a \$764.945 M tras la primera revisión del FMI acontecida en junio. Luego de los anuncios del 3 de agosto de la nueva conducción ministerial, se decidió precancelar, el 8 de agosto, \$10.000 M de Adelantos Transitorios con el BCRA con el fin de ratificar el rumbo hacia el cumplimiento de las metas con el FMI y de reducir el financiamiento monetario.

En cuanto al **plano monetario**, el BCRA continúa delineando su política monetaria en forma consistente con el programa económico que busca construir un sendero de previsibilidad que potencie la recuperación del poder adquisitivo, el crecimiento del empleo formal y el cambio de la estructura productiva del país. En este sentido, mediante la comunicación "A" 7432, dio comienzo a una serie de subas de las tasas que se darían a lo largo del año y una extensión de los plazos promedio de los pasivos remunerados del BCRA. La primera suba de la tasa de política monetaria (TPM) LELIQ a 28 días ocurrió el 6 de enero y la elevó de 38% a 40%

tras lo cual se sucedieron siete subas más hasta el actual 69,5%. En segundo lugar, se creó un nuevo instrumento de LELIQ a 180 días que, hacia mitad de febrero, pasó a coexistir con las NOTALIQ (Com. "A" 7460), también a 180 días de plazo. En tercer lugar, se verificó una suba de la tasa de los depósitos a plazo no indexados mediante un prorrateo a la TPM. El comunicado implicó también la prescindencia del uso de pases a 7 días entre los pasivos remunerados y un mayor protagonismo de instrumentos de mayores plazos, elevando el plazo medio de los pasivos remunerados del BCRA desde 20 días de finales de 2021 hasta 52 días a finales de julio.

En materia de agregados monetarios, la base monetaria registró en julio de 2022 un crecimiento interanual del 47,9%. El agregado M2 Privado, que contabiliza la demanda de dinero de medios de pagos de los privados lo hizo por 66,3%, y el M3 Privado lo hizo por 71,4%. En este sentido, la participación de los plazos fijos pasó de representar el 35% del M3 privado en enero de 2022 a ocupar el 39,2% en julio de 2022 con un incremento interanual del 80,0% con el rubro indexado creciendo 111,93%. Esto va en línea con el rol asumido por el BCRA de remunerar el ahorro privado.

La política crediticia siguió su curso focalizado con la Línea de Financiamiento a la Inversión Productiva (LFIP) para sostener la asistencia crediticia de las MiPyMEs. Con datos al 31 de julio, la LFIP acumula desembolsos por un total de \$2.693.000 millones. De este monto, un total de \$407.000 millones fueron destinados a proyectos de inversión.

Paralelamente, el BCRA sostiene sus objetivos de acumulación de reservas internacionales mediante, por un lado, el mantenimiento de un tipo de cambio real competitivo a partir de la readecuación gradual de la tasa de crawl en el marco del régimen vigente de flotación administrada al ritmo de la inflación y una gestión prudente las regulaciones cambiarias con el fin de adaptarlas a las necesidades de la coyuntura, favoreciendo la estabilidad monetaria y cambiaria. En este contexto, las vicisitudes externas (precios energéticos) y locales se tradujeron en un descenso de las reservas brutas de USD 1.431 M durante 2022, que al 31 de julio totalizaron los USD 38.232 M.

2.3. Proyecciones Macroeconómicas 2023-2025

En 2021 se produjo una recuperación de la **economía mundial** (+6,1%), luego de la caída acontecida en 2020 (-3,1%). En 2022, el PIB mundial crecería 3,2%; en particular, el PIB de EE.UU. avanzaría 2,3%, el de Brasil 1,7% y el de China 3,3%, según las proyecciones del FMI.

El precio de la soja en el mercado de futuros de Chicago ha vuelto a subir significativamente este año. A nivel local, en enero-julio el precio FOB oficial de la soja creció 18% por encima de igual período de 2021.

En relación con el **contexto local**, el PIB se proyecta con un crecimiento del 4,0% para 2022, luego de la fuerte recuperación de la economía acontecida en 2021 (10,4%).

A nivel sectorial, la industria y el comercio -los sectores de mayor peso- se proyectan con subas de 2,5% y 3,9% respectivamente. Por su parte, hoteles y restaurantes (de baja ponderación) se proyecta con el mayor incremento (25,1%). En suma, los rubros de servicios crecen en promedio de 5,2%, por encima de los bienes, que suben 2,4%. Por el lado de la demanda, se prevén aumentos en todos los componentes; en particular, el consumo privado crece 6,5% y la inversión 10,0%.

El TCN con el dólar se eleva a \$ 166,5 (+63,4% i.a.) y la inflación se ubica en un 95,0% i.a. para diciembre de 2022, resultando en una disminución promedio del TCR bilateral de -14,3% en 2022.

El superávit comercial de bienes y servicios se proyecta en USD 7.751 M, por debajo de 2021 (USD 15.053 M). La producción de soja se estima en 44,0 M tn y la de maíz (comercial) en 49,0 M tn, por debajo de 2021 (46,0 y 52,5 M tn respectivamente).

Las **proyecciones para los años 2023 – 2025 en el contexto mundial**, según el FMI, indican que el PIB mundial crecería 2,9% en 2023. El PIB de EE.UU. se expandiría 1,0%, el de Brasil 1,1% y el de China 4,6%.

En el **contexto local**, se proyecta un crecimiento del PIB de 2,0% para el período 2023-2025. A nivel sectorial, para las ramas de servicios se proyecta una expansión en promedio de 1,6% en 2023, mientras que los sectores productores de bienes avanzarían en promedio 2,8%. Se destaca la recuperación del sector agropecuario (+6,0%), luego de tres años sin crecer (caídas en 2020 y 2022 y variación nula en 2021). Por su parte, la industria manufacturera y el comercio se proyectan con aumentos de 1,5% y 1,8% respectivamente.

Por el lado de la demanda, se proyecta que el consumo privado siga creciendo a una tasa similar a la del PIB (luego del fuerte descenso de 2019-2020), desacelerando a una variación del 1,9% para 2025. Por su parte, se espera que continúe la recuperación de la inversión, con un aumento del 2,9% en 2023, manteniéndose en esa tasa de crecimiento en 2025.

Proyecciones del PIB y sus componentes

Variación % interanual

Variable	Unidad	2021	2022	2023	2024	2025
PIB	Var. % i.a.	10,4%	4,0%	2,0%	2,0%	2,0%
Consumo privado	Var. % i.a.	10,0%	6,5%	2,0%	1,9%	1,9%
Consumo público	Var. % i.a.	7,1%	5,2%	2,0%	1,9%	1,8%
Inversión	Var. % i.a.	33,4%	10,0%	2,9%	2,9%	2,9%
Exportaciones	Var. % i.a.	9,2%	5,5%	7,1%	3,2%	3,2%
Importaciones	Var. % i.a.	22,0%	16,7%	2,0%	3,4%	4,8%

Fuente: Ministerio de Economía

Las cantidades exportadas de bienes y servicios mantendrían su sendero de crecimiento (con un salto de 7,1% en 2023), partiendo del nivel muy bajo de 2020, mientras que el volumen importado continuaría avanzando traccionado por el crecimiento económico, pero con una elasticidad al PIB creciente.

El valor exportado de bienes y servicios crece 2,0% en 2023 y el valor importado baja 2,7%, con un superávit comercial de USD 12.347 millones ese año, que desciende hacia adelante (USD 9.358 millones en 2025).

Proyecciones de comercio exterior de bienes y servicios

En millones de USD

Variable	Unidad	2021	2022	2023	2024	2025
Exportaciones	M de USD	87.415	103.523	105.550	110.435	114.289
	Var. % i.a.	35,7%	18,4%	2,0%	4,6%	3,5%
Importaciones	M de USD	72.362	95.772	93.203	98.237	104.931
	Var. % i.a.	38,3%	32,4%	-2,7%	5,4%	6,8%
Saldo comercial	M de USD	15.053	7.751	12.347	12.198	9.358

Fuente: Ministerio de Economía

El tipo de cambio nominal se proyecta en \$269,9 en diciembre de 2023 (+62,1%), mientras que se proyecta que el IPC desacelere a un 60,0% interanual en igual período, resultando en una ligera apreciación del tipo de cambio real promedio anual (-1,5%), que permanece competitivo en términos históricos. En adelante, el tipo de cambio nominal seguiría acompañando la reducción de la inflación, que se proyecta en un 33% para diciembre de 2025; la evolución consistente de ambas variables deriva en una trayectoria estable y competitiva del tipo de cambio real.

Proyecciones de precios y tipo de cambio

Diciembre de cada año

Variable	Unidad	2021	2022	2023	2024	2025
IPC	Var. % i.a.	50,9%	95,0%	60,0%	44,0%	33,0%
TCN	\$/USD	101,9	166,5	269,9	381,2	497,1

Fuente: Ministerio de Economía

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES DE JUNIO DE 2022

3.1. Ingresos, gastos y resultado fiscal

La gestión financiera de la Administración Pública Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social), en base devengada, durante los primeros seis meses del año 2022 en relación con el total proyectado para el ejercicio, puede observarse en el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL			
En millones de pesos. Período enero a junio de 2022			
CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Ejecución al 30/06/2022	Porcentaje de Ejecución
Recursos Totales	12.198.081,2	5.529.831,9	45,3
- Corrientes (*)	12.169.981,6	5.528.547,1	45,4
- Capital	28.099,6	1.284,8	4,6
Gastos Totales	16.280.132,7	7.284.212,8	44,7
- Corrientes (**)	14.743.382,0	6.768.526,7	45,9
- Capital	1.536.750,7	515.686,1	33,6
Resultado Primario	-3.059.250,7	-1.295.090,3	42,3
Resultado Financiero	-4.082.051,6	-1.754.380,9	43,0

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo. Asimismo, se excluyen las rentas de la propiedad generadas por el BCRA

(**) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

En el período analizado la Administración Pública Nacional registró un resultado primario deficitario, en base devengado, de \$1.295.090,3 millones y un resultado financiero también deficitario de \$1.754.380,9 millones.

Los recursos totales percibidos durante el primer semestre de 2022 se ubicaron en el 45,3% con respecto al presupuesto vigente de recursos. Los recursos corrientes, que constituyeron prácticamente la totalidad de los recursos percibidos por la Administración Nacional, están conformados en su mayor parte por los ingresos tributarios y los aportes y contribuciones a la seguridad social, que ascendieron a \$3.469.756,7 millones y \$1.550.450,5 millones, respectivamente. Por su parte, las rentas de la propiedad alcanzaron los \$387.876,4 millones.

En el período enero a junio de 2022 los ingresos tributarios registraron un incremento de \$1.332.953,4 millones (62,4%) con relación a iguales meses del año anterior, motorizados principalmente por la dinámica de los tributos referidos a la actividad económica y a la Seguridad Social.

Asimismo, las rentas de la propiedad se incrementaron en \$275.195,4 millones (244,2%), valor que contempla el crecimiento de las relacionadas con emisiones primarias de títulos públicos del Tesoro.

Los gastos totales de la Administración Pública Nacional realizados durante el primer semestre del año 2022 devengaron el 44,7% del nivel estimado para el ejercicio, totalizando \$7.284.212,8 millones. Este monto representa un incremento de \$3.133.941,6 millones (75,5%) respecto a igual período del año anterior,

mientras que el gasto primario (no incluye intereses) ascendió a \$6.824.922,2 millones, lo que implica un aumento de \$2.953.359,9 millones (76,3%).

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

En millones de pesos. Período enero a junio de 2022

CONCEPTO	2021	Presupuest o Vigente	2022	Variación 2022 -2021		% Ejec
GASTOS CORRIENTES	3.827.393,1	14.743.382, 0	6.768.526,7	2.941.133,5	76,8	45,9
Prestaciones de la Seguridad Social	1.620.936,5	6.059.435,3	2.664.757,1	1.043.820,5	64,4	44,0
Remuneraciones	374.474,2	1.419.370,9	660.160,3	285.686,1	76,3	46,5
Transferencias a Empresas Privadas	284.845,5	1.272.236,8	589.672,2	304.826,7	107,0	46,3
Intereses Netos y Otras Rentas de la Propiedad (*)	278.824,4	1.023.355,0	459.707,4	180.883,0	64,9	44,9
Transf. a Empr. Públicas, Fondos Fiduc. y Otros Entes SPN	220.515,5	1.019.830,0	476.124,8	255.609,3	115,9	46,7
Asignaciones Familiares	246.885,6	915.001,1	434.201,0	187.315,4	75,9	47,5
Transferencias a Provincias y Municipios	150.689,6	572.004,8	258.064,0	107.374,4	71,3	45,1
Bienes y Servicios	130.175,9	561.674,3	187.442,7	57.266,7	44,0	33,4
Universidades Nacionales	134.071,6	520.966,9	226.176,4	92.104,8	68,7	43,4
Instit. Nac. de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados	85.090,5	174.914,2	80.833,0	-4.257,5	-5,0	46,2
Otros Gastos (**)	300.883,6	1.204.592,7	731.387,8	430.504,2	143,1	60,7
GASTOS DE CAPITAL	322.878,0	1.536.750,7	515.686,1	192.808,1	59,7	33,6
Inversión Real Directa	84.252,1	433.293,3	148.639,5	64.387,4	76,4	34,3
Transferencias de Capital	212.766,5	997.221,8	332.803,4	120.036,9	56,4	33,4
Inversión Financiera	25.859,4	106.235,6	34.243,2	8.383,8	32,4	32,2
TOTAL	4.150.271,1	16.280.132, 7	7.284.212,8	3.133.941,6	75,5	44,7

(*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

(**) Incluye las iniciativas destinadas a sostener el empleo y el ingreso de las familias (Refuerzo de ingresos a jubilados/pensionados y sectores vulnerables, Programa de Recuperación Productiva, Potenciar Trabajo, entre otros).

Por el lado de los gastos corrientes, los mismos resultaron superiores en \$2.941.133,5 millones (76,8%) como producto de las variaciones que se detallan a continuación:

- Prestaciones de la Seguridad Social (\$1.043.820,5 millones): principalmente como consecuencia de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609), la cual repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación por Embarazo para Protección Social, Pensiones

No Contributivas (PNC, incluye pensiones madres de 7 o más hijos, por discapacidad y otras) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260.

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA) y la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (\$500.322,6 millones).
- Remuneraciones (\$285.686,1 millones) cuyo aumento se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2021 y en lo que va de 2022 destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de las y los trabajadores de la Administración Nacional.
- Refuerzo de ingresos a personas jubiladas y/o pensionadas y a sectores vulnerables destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de los mismos (\$200.590,7 millones).
- Asignaciones familiares (\$187.315,4 millones) como producto de la aplicación del nuevo índice de movilidad (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609) y del otorgamiento del complemento mensual dispuesto por el Decreto N°719/2021.
- Atención del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” (\$108.524,1 millones) con el objeto de mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y la certificación de competencias.
- Transferencias a universidades nacionales (\$92.104,8 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Continuidad en la atención del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre del Ministerio de Desarrollo Social (\$77.968,4 millones) donde se destacan la distribución de tarjetas alimentarias, el refuerzo para complementar los fondos provinciales a comedores escolares y la adquisición de módulos alimentarios. La iniciativa fue creada mediante la Resolución N° 8/2020 en el marco de la emergencia alimentaria nacional prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2022 (Ley N° 27.519).
- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (\$36.777,8 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. y Operadora Ferroviaria S.E. y Belgrano Cargas y Logística principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (\$34.717,5 millones).
- Atención del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) (\$29.930,6 millones), mediante la distribución de becas para jóvenes que deseen iniciar o finalizar sus estudios, continuar una educación superior y/o realizar experiencias de formación y capacitación laboral.
- Cumplimiento del convenio de asistencia financiera entre la Nación y la Provincia de Buenos Aires para la gestión provincial y la financiación de programas sociales en el conurbano bonaerense (\$27.478,4 millones).
- Atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID (\$26.515,2 millones).

- Ejecución del Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires dispuesto en la Resolución N°524/20 (\$14.538,3 millones).
- Atención de la iniciativa ACOMPAÑAR del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (\$14.033,1 millones) destinada a asistir a las víctimas de violencia de género.
- Financiamiento del Programa PREVIAJE a cargo del Ministerio de Turismo y Deportes (\$13.336,8 millones).
- Atención médica a beneficiarios de pensiones no contributivas (\$12.947,4 millones).
- Atención de la contratación de la impresión y digitalización necesaria para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas que se llevará a cabo en el año en curso (\$11.608,3 millones).
- Transferencias para el funcionamiento de hospitales, principalmente SAMIC El Cruce, Hospital Garrahan, y de Cuenca Alta Néstor Kirchner, SAMIC El Calafate y del Bicentenario Esteban Echeverría (\$11.566,7 millones).
- Asistencia financiera a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley N° 27.606 vinculada al traspaso de la policía porteña (\$8.846,0 millones).
- Ejecución del Programa Hogares con Garrafas (\$7.880,9 millones).
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (\$6.681,3 millones).
- Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud (\$5.631,2 millones) para prestaciones de salud.

En sentido opuesto, se señala la incidencia, en iguales meses de 2021, de la asistencia destinada a sostener el empleo y mantener el ingresos de las familias con el objetivo de morigerar el impacto económico ocasionado por la pandemia COVID-19 (-\$23.980,4 millones).

Los gastos de capital registraron un aumento de \$192.808,1 millones, en especial en los siguientes conceptos:

- Transferencias al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR) mayormente para el financiamiento de desarrollos urbanísticos, lotes con servicios, desarrollos habitacionales, construcción/ampliación y mejoramientos sustentables (\$69.540,6 millones).
- Adquisición de equipamiento tecnológico para contribuir a la educación digital en el marco del Programa Conectar Igualdad del Ministerio de Educación (\$25.205,4 millones).
- Obras de infraestructura vial tanto en forma directa como por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$17.110,5 millones).
- Transferencias a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$9.088,6 millones). mayormente vinculadas a acciones en la Cuenca Matanza – Riachuelo.
- Aportes de capital realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. (\$8.142,0 millones).
- Asistencia financiera a empresas públicas ferroviarias para el Plan de Infraestructura de Transporte de Pasajeros (+\$7.592,4 millones).

- Transferencias en el marco de la promoción federal de la ciencia, la tecnología y la innovación destinada a equipamiento básico (Ley N°27.614) (\$7.504,3 millones)
- Obras de infraestructura de transporte (\$7.287,9 millones) ejecutadas en el ámbito del Ministerio de Transporte.

3.2. Gasto por finalidad-función

Complementariamente, se expone a continuación la información correspondiente a la ejecución del gasto acumulado al 30/06/2022 según la clasificación por finalidades y principales funciones.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
En millones de pesos. Período enero a junio de 2022

CONCEPTO	Ejecución al 30/06/2022		Estructura Porcentual
	Millones de pesos	% sobre Presupuesto	
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	373.852,7	42,2	5,1
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	276.131,5	46,9	3,8
SERVICIOS SOCIALES	4.856.874,2	45,1	66,7
Salud	287.480,8	41,3	3,9
Promoción y Asistencia Social	409.955,3	55,2	5,6
Seguridad Social	3.400.346,2	46,2	46,7
Educación y Cultura	437.664,1	40,5	6,0
Ciencia y Técnica	89.091,8	37,6	1,2
Trabajo	21.296,3	34,1	0,3
Vivienda y Urbanismo	133.702,9	38,4	1,8
Agua Potable y Alcantarillado	77.336,8	31,1	1,1
SERVICIOS ECONÓMICOS	1.315.517,7	44,1	18,1
Energía, Combustibles y Minería	887.532,5	49,9	12,2
Comunicaciones	23.226,9	46,2	0,3
Transporte	309.974,4	37,8	4,3
Ecología y Medio Ambiente	24.771,6	46,2	0,3
Agricultura	21.754,1	28,8	0,3
Industria	22.858,0	15,0	0,3
Comercio, Turismo y Otros Servicios	20.255,0	41,5	0,3
Seguros y Finanzas	5.145,3	67,0	0,1
DEUDA PÚBLICA	461.836,7	44,3	6,3
TOTAL	7.284.212,8	44,7	100,0

En la estructura porcentual de la ejecución se destaca la participación de los Servicios Sociales (66,7%), en particular en las partidas vinculadas con la Seguridad Social (46,7%), Educación y Cultura (6,0%) y Promoción Social y Asistencia Social (5,6%); de los Servicios Económicos (18,1%), principalmente Energía, Combustibles y Minería (12,2%) y Transporte (4,3%).

4. EL PRESUPUESTO 2023

4.1. Las prioridades de las políticas públicas

Desde que esta administración asumió la conducción del Gobierno Nacional, las decisiones presupuestarias tuvieron como objetivo reconstruir el rol protagónico del Estado. Así, en el marco de la crisis que la economía arrastraba desde 2018, y su profundización con la irrupción de la pandemia en 2020 y su rebrote en 2021, se pusieron en marcha distintas medidas para resguardar el empleo y los ingresos que evidenciaron el papel fundamental del Estado en el sostenimiento de la economía y la generación de condiciones para la recuperación, el crecimiento y el desarrollo económico. Esta concepción continuará guiando la praxis del Gobierno en materia de política fiscal durante el ejercicio 2023.

El Presupuesto 2023 tiene por objeto consolidar un sendero de crecimiento para remontar los efectos de la pandemia y sostener la recuperación económica. Durante el año 2023 se continuará por el camino de la normalización macroeconómica mediante la premisa de recuperar el fortalecimiento progresivo de los recursos y garantizar el orden fiscal. A su vez, el compromiso de profundizar la agenda de estímulo a la inversión, la producción y el empleo, se constituye como pilar fundamental para una recuperación sostenible.

Con estas premisas, el Presupuesto 2023 direcciona los recursos hacia políticas de estímulo al dinamismo productivo, la inversión y la generación de empleo. Se impulsan sinergias productivas con el sector privado y se fortalecen programas de promoción para la productividad y competitividad de las empresas, con foco en el crecimiento de las MiPyMEs. Estas políticas se traducirán en mayores niveles de producción y exportaciones, condiciones para el desarrollo sostenible e inclusivo.

También se garantiza la asignación de recursos para consolidar la infraestructura social y productiva, como así también aquellas destinadas al fortalecimiento del sistema de salud, la mejora en la calidad educativa, el estímulo a la ciencia, la tecnología y la innovación, y el desarrollo con inclusión social. Estos elementos conforman los pilares presupuestarios de esta gestión de Gobierno.

a. Infraestructura

La obra pública ocupa un rol fundamental en la recuperación, tanto por su efecto multiplicador sobre la economía como por su contribución para incrementar la productividad del sector privado. Las asignaciones previstas en el presupuesto para 2023 persiguen el objetivo de consolidar la senda del crecimiento económico y fortalecer la competitividad de los sectores productivos.

El Presupuesto para 2023 delimita ciertos ejes estratégicos donde se priorizan las asignaciones de capital. Entre los principales ejes se destaca la infraestructura vial y de transporte urbano, la expansión de las redes de acceso al agua y saneamiento, el avance de la política de vivienda, la conectividad educativa y la infraestructura hidrocarburífera.

La política de vivienda volvió a ser una prioridad en esta gestión. Las asignaciones previstas para esta función, que abarca programas de acceso a la vivienda, de construcción de viviendas sociales y de abordaje territorial

en barrios populares, entre otras acciones, ascienden a más de \$418.947 millones. Con estos recursos está previsto la construcción de más de 30.000 viviendas y más de 11.500 viviendas alcanzadas por obras de desarrollo habitacional en el marco del PROCREAR, y llevar adelante la ejecución y finalización de más de 47.400 viviendas sociales.

Asimismo, con el objetivo de reducir el déficit habitacional, se continuará con la implementación del Programa Casa Propia, una política federal de vivienda que busca dar más de 264.000 soluciones habitacionales promoviendo el acceso igualitario en todo el país. Las líneas de acción incluyen proyectos para la construcción de viviendas, refacciones para el mejoramiento de las condiciones del hábitat, vivienda e infraestructura básica, la provisión de equipamiento comunitario y el otorgamiento de créditos para el acceso a un lote para la construcción o con servicios, desde una perspectiva con enfoque de género y sustentabilidad ambiental.

Las obras en el sector de los hidrocarburos son de importancia estratégica para la economía. El autoabastecimiento energético permitiría dejar de depender de las importaciones de gas natural y GNL, con el consecuente ahorro de divisas y abaratamiento del costo de la energía para usos industriales y residenciales. En particular, la construcción del gasoducto Néstor Kirchner permitirá ampliar la capacidad actual del sistema de transporte facilitando el traslado del gas de Vaca Muerta a los grandes centros urbanos del país, garantizando las condiciones necesarias para el incremento de la producción y el crecimiento económico de nuestro país. Se espera que durante la primera etapa de la construcción se generen 10 mil puestos de trabajo directos y otros 40 mil de manera indirecta.

Así, el Presupuesto 2023 contempla partidas para la ejecución de obras en la red de gasoductos del país para ampliar su capacidad de transporte desde los yacimientos, principalmente no convencionales, a los polos productivos y de mayor consumo residencial. De esta manera la inversión en el sector energético prevé alcanzar un monto de \$404.996 millones.

La expansión y mejora de las redes de acceso al agua y saneamiento es una política estructural de esta gestión por su influencia en el mejoramiento de las condiciones y expectativa de vida de los argentinos y argentinas. El presupuesto para 2023 asociado con este rubro asciende a \$298.880 millones, caracterizándose por su alcance federal.

Las obras de infraestructura vial se orientan a conformar una red de caminos federales de alta capacidad, fluidez y seguridad vial, propicia para el crecimiento y desarrollo de todas las provincias. En esta línea, la inversión de la Dirección Nacional de Vialidad prevista asciende a más de \$295.315 millones, que contempla obras en autovías y autopistas, obras de mantenimiento y rehabilitación de la red, acciones de seguridad vial, circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades, entre otras.

Por último, la infraestructura de cuidado es un elemento que ayuda a garantizar el derecho y las condiciones necesarias de quienes brindan y reciben cuidados para reducir brechas por razones de género, motivos generacionales o por la existencia de algún tipo de discapacidad que impida el desarrollo de una vida plena en todos los ámbitos, en este sentido, en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas se contemplan

asignaciones para el fortalecimiento de la infraestructura social, del cuidado y sanitaria por \$20.481 millones, siendo esta política una estrategia de equidad que impacta positivamente en la reducción de brechas, la generación de empleo, el desarrollo económico y la calidad de vida de la población.

b. Salud

Esta administración continuará haciendo los esfuerzos necesarios para salvaguardar la salud de todas y todos los argentinos, siendo este un pilar clave de la política pública.

A lo largo de todo el período de pandemia se ha ido fortaleciendo la infraestructura edilicia de hospitales y centros de salud. Durante el 2020 se han construido hospitales modulares junto con otras obras e intervenciones constructivas a fin de atender la emergencia sanitaria a través de la ampliación de la capacidad de atención. Durante 2021, los esfuerzos estuvieron concentrados en desarrollar el mayor plan de vacunación de la historia argentina, en pos de reducir el nivel de fatalidad provocado por la COVID-19, asimismo durante 2022 vienen sosteniéndose las acciones necesarias para completar los esquemas de vacunación de la población en todo el país.

El compromiso de garantizar el acceso a la salud seguirá siendo una prioridad para el Gobierno Nacional. En este sentido, el Presupuesto 2023 prevé una asignación de \$1.188.292 millones para esta función.

La profundización de inversión en el sector salud y el desarrollo de políticas integrales que aborden las necesidades sanitarias en su totalidad volverán a ser un eje para esta gestión de gobierno. Se seguirá invirtiendo en la producción e investigación de tecnología de la salud, en particular en lo relativo a las vacunas COVID-19, en pos de continuar desarrollando el sector estratégico que nos permita posicionarnos en la industria de medicamentos de alto contenido científico y tecnológico.

Se continuará promoviendo la Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles, fundamentalmente mediante acciones de mitigación de la pandemia COVID-19 y el suministro y supervisión de vacunaciones, a fin de asegurar el acceso de la población al Calendario Nacional de Vacunación, con una inversión de \$117.546 millones

A su vez, se destinan recursos para continuar promoviendo programas tales como el SUMAR, cuyo objetivo principal es incrementar la cobertura efectiva y equitativa de servicios de salud priorizados para la población con cobertura pública exclusiva. En este sentido, el presupuesto 2023 continúa impulsando esta política pública que promueve un acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud para toda la población que no posee cobertura formal en salud con una inversión prevista de \$29.623 millones.

En cuanto a la provisión de medicamentos, se continúa implementando el programa REMEDIAR, mediante el cual se distribuyen medicamentos esenciales a más de 7.500 centros de salud del país por medio de

botiquines con entrega mensual dando herramientas de cobertura y acceso para el 85% de las patologías prevalentes, servicio de capacitaciones y estudios en materia de política de medicamentos para todo el país. Para el ejercicio 2023 se proyecta la distribución de más de 313.700 botiquines con medicamentos para la atención primaria.

En materia de atención de la salud perinatal y la niñez, el Programa 1.000 Días se constituye en un pilar fundamental para la atención y el cuidado integral durante el embarazo de las personas gestantes y los primeros tres años de vida de los niños y niñas. En este marco, se garantiza el apoyo alimentario en todo el territorio nacional, a través de una transferencia monetaria a los beneficiarios de la Asignación Universal por Embarazo y Asignación Universal por Hijo/a de hasta tres años de edad, cuya atención prevé un monto de \$ 15.416 millones para 2023, entre otros gastos.

Se continuará impulsando el programa PROTEGER, mediante el cual se busca mejorar las condiciones de atención de los centros públicos para brindar una alta calidad en las enfermedades crónicas no transmisibles y proteger a los grupos vulnerables de los factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles de mayor prevalencia. También se destaca el programa REDES, que trabaja para fortalecer el modelo de atención basado en Atención Primaria de la Salud (APS), a través de la creación y consolidación de las redes jurisdiccionales de servicios de salud.

c. Educación

Entendiendo que la educación es un derecho inalienable, que debe ser garantizado mediante una política activa, con concertación federal, procurando una educación de calidad con inclusión e igualdad, se seguirán desarrollando las políticas educativas que permitieran revertir el abandono y la desinversión de los años previos a esta gestión de gobierno con el fin de que las niñas, los niños y jóvenes tengan las mismas posibilidades de acceso, permanencia y conclusión de su escolaridad.

Con el fin de promover la igualdad educativa, durante 2023 se continuarán impulsando iniciativas tales como el programa Conectar Igualdad, el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento educativo, la Educación Técnico Profesional, el fortalecimiento de carreras universitarias, y becas PROGRESAR, entre otras iniciativas.

En cuanto a universidades, se garantiza atender los salarios docentes y no docentes buscando recomponer el ingreso de los mismos, así como los recursos para el sostenimiento de la actividad académica. También se destinan recursos a programas de investigación, a promoción de carreras estratégicas, al fortalecimiento de la extensión universitaria y al Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR). En este sentido, en el marco del programa Desarrollo de la Educación Superior se prevé destinar un monto cercano a los \$770.800 millones en 2023.

Se dará continuidad a las Becas PROGRESAR con una inversión prevista de \$138.240 millones, principal política de estímulo y acompañamiento a jóvenes que quieran finalizar y continuar sus estudios. Actualmente,

el monto de las becas se ubica entre \$7.400 y \$10.700 según el nivel educativo y el tipo de formación superior elegida con un plus extra por conectividad. Para 2023 se proyecta alcanzar a más de 1,5 millones de becarios.

El Programa Conectar Igualdad está orientado a fortalecer la conectividad en las escuelas y promover la educación digital, lo cual ha sido de vital importancia en épocas de virtualidad educativa. Se proyecta conectar cerca de 51.400 escuelas y distribuir cerca de 1 millón de unidades de equipamiento tecnológico para garantizar el acceso a contenidos educativos en 2023, con una inversión en este programa que supera los \$121.000 millones.

En cuanto a la inversión en infraestructura educativa, se destaca la construcción y ampliación de jardines que tiene por objetivo alcanzar la total cobertura del nivel inicial. Dentro de estas acciones se contempla la construcción de nuevos jardines, junto con la ampliación y refacción de aquellos ya existentes. En el año 2023 se estima que se alcanzarán cerca de 68.900 metros cuadrados construidos de jardines, destinando un monto de casi \$37.500 millones en este concepto.

Adicionalmente, se continuará con los programas de Calidad Educativa, Formación Docente y Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes, para promover la inclusión y la igualdad y fomentar la terminalidad de estudios obligatorios, superiores y de formación para el trabajo.

La ampliación de la jornada escolar en la educación primaria es una política educativa necesaria para reforzar las trayectorias escolares en cuanto al acceso, permanencia, incorporación de contenidos y egreso de los y las estudiantes en todo el territorio nacional, principalmente, en aquellos sectores más vulnerables y afectados por obstáculos que imposibilitan el ejercicio pleno del acceso a la educación. En este sentido, la creación e implementación del Programa “Una Hora más de Clase” en escuelas primarias de gestión estatal es una ventana de oportunidad para que los niños y niñas puedan reforzar los contenidos educativos intensificando, en particular, los asociados a las asignaturas de lengua, matemáticas y conocimiento científico, con una hora adicional de clases por día. Para garantizar su desarrollo, el Gobierno Nacional prevé partidas en el presupuesto 2023 para contribuir con el pago del incremento del salario docente en aquellos establecimientos de gestión estatal que adhieran a la medida por los próximos cinco años. Actualmente, esta política se aplica en once provincias argentinas y se continuará trabajando para que, durante el próximo ejercicio, el resto de las jurisdicciones suscriban de manera integral a dicho programa.

d. Ciencia e Innovación

Esta administración considera que la producción científica y tecnológica nacional es un potencial catalizador de innovación en el entramado productivo. Las asignaciones vigentes para el ejercicio 2023 tienen como pilar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas, con el objetivo de contribuir a incrementar la productividad de la economía y a diversificar la matriz productiva nacional para darle solidez a la senda de crecimiento económico.

El compromiso del Gobierno Nacional con la producción se manifestó en 2020 y 2021, con sendos paquetes de asistencia. Se diseñaron – y se continúan aplicando – políticas públicas que permitieron un notorio incremento del acceso al crédito productivo de las empresas, especialmente en el caso de la PyMES. Así, el paquete COVID 2020 y 2021 incluyó líneas de financiamiento de emergencia, créditos de capital de trabajo, garantías y rebajas impositivas. Después de dos años signados por la pandemia, y con el esfuerzo presupuestario puesto en sostener el saber hacer del aparato productivo, durante el año 2022 se decidió focalizar en las políticas en la innovación y productividad a partir del impulso a la ciencia y la técnica.

El Presupuesto para el año 2023 tiene asignado un total de \$500.921 millones para los programas de Ciencia y Tecnología, alcanzando el 0,34% de PBI y garantizando el compromiso de expandir en términos del producto la inversión en este sector. Es menester destacar que esta recuperación de la inversión en Ciencia y Tecnología se produce luego de una reducción en términos del producto, durante la gestión de gobierno anterior, que pasó de representar el 0,35% del PBI en 2015 a un piso del 0,23% en 2019.

El fortalecimiento de las capacidades tecnológicas es condición necesaria para vigorizar una industria competitiva con capacidad de generar valor agregado. Los réditos del desarrollo científico pueden apreciarse en la capacidad del país para incorporar I+D+i en áreas de salud, producción industrial, etc.

Con la convicción de que el desarrollo de la ciencia y la tecnología es un eje fundamental para el desarrollo del país y la transformación productiva, a partir del mes de agosto se incrementaron las sumas percibidas por los miembros de las Carreras de Investigador Científico y Tecnológico y el Personal de Apoyo a la Investigación y el Desarrollo del CONICET, con el objetivo de reconocer el valor que tiene su labor en el proceso de afianzamiento de la soberanía del conocimiento. En 2023, se prevé contar con más de 13.550 agentes pertenecientes a la Carrera de Investigador Científico Tecnológico (CIC), más de 3.600 de Personal de Apoyo a la investigación (CPA) del CONICET, y más de 12.000 becarios en formación.

Por otro lado, se incluyen créditos para continuar el proyecto de construcción del lanzador Tronador II/III en el marco del Plan Espacial Nacional, fundamental para garantizar la conectividad satelital.

Por último, en 2023 se prevé destinar un monto de \$50.762 millones en acciones de promoción federal de la ciencia, la tecnología y la innovación, en cumplimiento de la Ley 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a promover una reducción progresiva de las asimetrías entre las distintas regiones de nuestro país, con una fuerte inversión en infraestructura científica y tecnológica.

e. Inclusión Social con Perspectiva de Género

Esta gestión de gobierno definió abordar de forma estratégica las problemáticas sociales del país buscando la seguridad alimentaria, la inclusión en el mercado de trabajo y mejora de las condiciones laborales, la protección social y el achicamiento de las brechas de género.

En ese sentido, la Prestación Alimentar se constituye como la principal herramienta para garantizar la alimentación de las familias argentinas. Con esta política se protege y acompaña actualmente a más de 2,5 millones de familias (más de 4,3 millones de niños, niñas, adolescentes y embarazadas), siendo el 95% de las personas titulares mujeres.

En materia de empleo, las acciones se focalizan en la capacitación laboral, la inserción al mercado de trabajo y reducción de brechas de género en el ámbito laboral. Para ello se asignan fondos a programas de entrenamiento para el trabajo, talleres de orientación laboral y cursos de formación profesional, entre otros. Se espera brindar capacitación laboral a 110.000 personas en 2023, representando un incremento de cerca del 170% respecto al total de personas capacitadas en 2019.

Asimismo, con vistas a favorecer la atención de la juventud para su inserción en mercado laboral, son de relevancia los programas Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Jóvenes MIPyME (Te Sumo), Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales, así como los portales de empleo, poniendo énfasis en las acciones para que este sector poblacional supere las barreras para incorporarse al mundo del trabajo.

Adicionalmente, se continuará fortaleciendo el programa Potenciar Trabajo, cuyo objetivo es generar y mejorar propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos o socio-comunitarios. Adicionalmente se continuará implementando el programa Puente al Empleo, creado a través del Decreto N° 551/2022, con el objetivo transformar los programas sociales, educativos y de empleo en trabajo registrado de calidad, mejorar la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas y promover la inclusión social plena de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica.

Las políticas de género son transversales a las herramientas de inclusión social diseñadas en esta gestión de gobierno. En ese sentido, se destaca el programa Registradas que tiene por objetivo reducir la informalidad laboral en el sector de trabajadoras de casas particulares y promover su acceso y permanencia al empleo registrado. Desde su lanzamiento, logró el registro de más de 53.000 trabajadoras de casas particulares.

En materia de ingreso y protección social, el programa de reconocimiento de aportes por tareas de cuidado es un paso fundamental para corregir una situación de desigualdad histórica entre hombres y mujeres en los entornos laborales. Al reconocer años de aporte según la cantidad de hijos e hijas a mujeres en edad de jubilarse, que no contaban con la cantidad de aportes necesarios para acceder al beneficio, se visibiliza el trabajo no remunerado que implican las tareas de cuidado en los hogares.

Adicionalmente, se dará continuidad al Programa Acompañar, creado en 2021, dirigido a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género de todo el país cuyo objetivo principal es fortalecer su independencia económica. Se espera acompañar durante el año 2023 a más de 106.000 mujeres y personas LGBTI+ mediante un apoyo económico equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil por 6 meses consecutivos y acompañamiento integral y acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial.

Ahora bien, más allá de la centralidad de las políticas de fortalecimiento de ingresos, la mejora en los índices de empleo y actividad de las mujeres están fuertemente vinculadas con las políticas destinadas a mejorar las

condiciones laborales de las mujeres y promover su inserción laboral. Vale destacar, en este sentido, que la Argentina adhirió al **Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** y mediante la Ley 27.580 ratificó el documento sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. En este marco, el Estado a través del Programa Qualitas 190 brinda herramientas para la prevención y abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, para organizaciones tanto públicas como privadas. Por su parte, el citado Programa **Potenciar Trabajo**, donde aproximadamente el 67% del total de titulares son mujeres, registrará 2022 un incremento del 75%, de acuerdo al acuerdo alcanzado por el Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil. A su vez, la línea **Potenciar Cuidados** capacitó a más de 10.000 trabajadoras comunitarias insertas en espacios de cuidado. En el mismo sentido de reconocer y valorar las tareas domésticas y de cuidados, el Programa **Registradas** contribuyó a la recuperación de una de las principales ramas de actividad de las mujeres y la más afectada por el contexto de pandemia. En esta misma línea, el **Programa Producir** permite crear y fortalecer proyectos productivos llevados adelante por organizaciones comunitarias, en las que participen mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencia de género.

Las políticas dirigidas a cerrar brechas de tiempo y cuidados fueron claves en los cambios efectuados en 2022 de cara a resolver la crisis laboral que las mujeres atravesaron en la pandemia. En este sentido, la **reglamentación de la Ley del Contrato de Trabajo**, realizada mediante el Decreto 144/2022, estableció que las empresas con 100 o más personas empleadas deben contar con espacios de cuidado para infancias. En el mismo sentido, el proyecto de ley **Cuidar en Igualdad**, enviado al Congreso en mayo de 2022, fomenta un mayor presupuesto para la infraestructura pública de cuidados del país; establece la creación del Sistema Integral de Cuidados de Argentina (SINCA), que genera un registro de trabajadores/as del cuidado; y modifica el régimen de licencias hacia uno más igualitario.

Estas decisiones fueron acompañadas con importantes avances en términos e infraestructura en cuidados. De este modo, el programa de **Apoyo para la Construcción de Centros de Desarrollo Infantil** estima en 2022 ejecutar más de 200 obras de infraestructura en cuidados, empezando por aquellas zonas del país donde el déficit en materia de cuidados es mayor. En el mismo sentido, el programa de **Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles** continuó con los trabajos de ampliación y mejora de los espacios de educación inicial en todas las provincias del país, mientras que el **Programa Buena Cosecha** proyectó para 2022 la construcción de más de 100 Centros Socio-Educativos Rurales destinados a alcanzar a más de 5.700 hijos/as menores de 16 años de los/as trabajadores/as rurales de temporada. Los cuidados son el sector más importante de la economía, ya que motorizan toda la vida social y productiva, alcanzando el 15,9 % del PBI. Por ello, deben ser comprendidos desde el Estado como un sector estratégico. El Estado debe avanzar hacia respuestas de política que consoliden un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo y permitan redistribuir estas tareas, al mismo tiempo, mejorar las posibilidades de las mujeres y de los hogares de menores ingresos. Mejorar la inversión en infraestructura de cuidados resulta una estrategia clave.

Estas medidas, entre otras, contribuyeron al avance de un proceso de recuperación que tuvo a las mujeres como protagonistas. El proceso de recuperación sensible al género fueron destacados por varios organismos

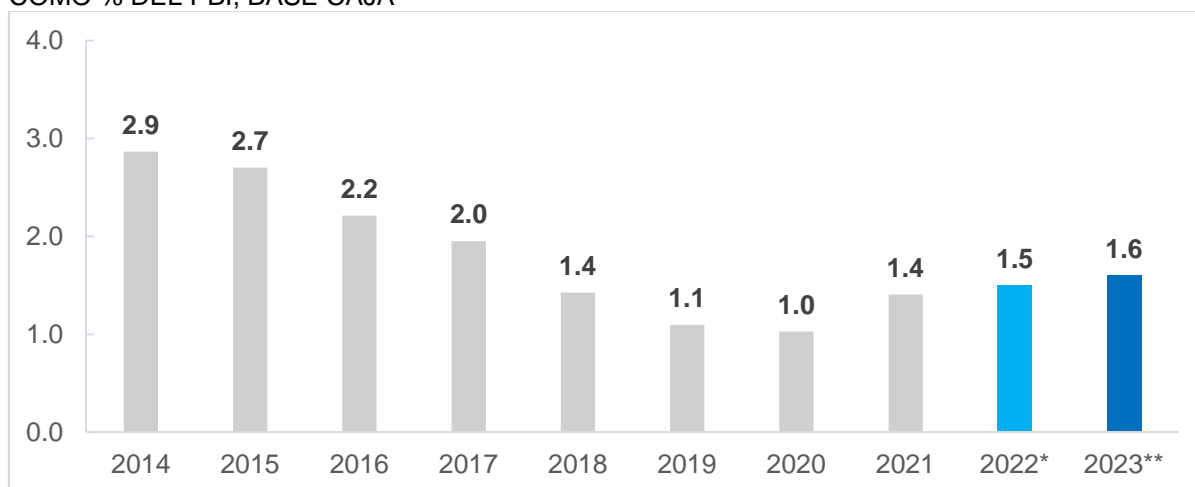
internacionales tales como ONU Mujeres, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En este sentido, se implementaron distintas acciones como ser:

- **Promoción de la Economía del Conocimiento** ofrece un bono para pagar impuestos nacionales correspondiente al 70% de las contribuciones patronales sobre el personal, y del 80% para las empresas que contraten mujeres y disidencias, personas con posgrado en ingeniería, ciencias exactas o naturales, personas con discapacidad, residentes de zonas desfavorables o de menor desarrollo relativo, así como beneficiarios/as de planes sociales.
- **Promoción de Generación de Empleo en el Norte Grande**, orientado a compensar las inequidades territoriales respecto al agregado nacional que presentan las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán, a través del refuerzo de la estructura productiva de la región, ofrece una reducción de las contribuciones patronales vigentes para empleadores/as del sector privado que contraten nuevas trabajadoras/es, por tiempo indeterminado, con mayores reducciones en el caso de que sean mujeres cis, travestis o trans.
- Desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el **Programa para la Promoción e Inclusión de Mujeres en la actividad del transporte automotor** tiene el objetivo de promover estándares de igualdad de género, de oportunidades y de trato dentro de la actividad del transporte automotor.

4.2. La política de inversión pública

La política de inversión pública del gobierno nacional se orienta a recuperar el terreno perdido en el período 2016 – 2019, donde se observó un retroceso en el nivel de gasto de capital del sector público nacional, totalizando una pérdida de 1,6 p.p. del PIB con respecto a 2015. La inversión total también disminuyó su participación en la demanda agregada, pasando del 20,1% del PIB en 2015 al 16,5% en 2019. En contraste con esa dinámica, y a pesar de la pandemia, en 2021 los gastos de capital registraron un incremento de 26,9% en términos reales respecto a 2019. En el mismo sentido, durante el 2021 la participación de la inversión total dentro del PIB creció en 3,9 p.p. con respecto a 2019.

GASTOS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2014-2023), COMO % DEL PBI, BASE CAJA



Fuente: elaboración propia en base a ONP e INDEC.

* Estimación de cierre 2022

** Proyecto de Ley de Presupuesto 2023

Durante los primeros siete meses de 2022 se observa una evolución favorable del gasto de capital del sector público nacional, con un incremento de 13,6% en términos reales respecto al mismo período del año anterior. Se destaca el crecimiento del 158,7% en vivienda, del 53,8% en educación y del 17,7% en energía.

Para el año 2023, la inversión pública continuará su rol dinamizador del sistema económico impulsando el crecimiento y asegurando su sustentabilidad en el mediano y largo plazo. A su vez, seguirá manteniendo su preponderancia en la mejora del contexto socioeconómico nacional y en la recuperación de la formación de capital.

En la elaboración del Presupuesto Nacional 2023 y del Plan Nacional de Inversión Pública 2023-2025 se efectuaron una serie de mejoras orientadas a optimizar la formulación, priorización, selección, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión, con el objetivo de avanzar con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP).

En primer lugar, se establecieron criterios de priorización y selección en la etapa de demanda de inversión. Estos criterios permiten enlazar los objetivos del Gobierno Nacional en términos de infraestructura con la sostenibilidad y el crecimiento macroeconómico de mediano y largo plazo. En este sentido, se priorizaron los proyectos en ejecución, ya sea para ampliar como para reponer el stock de capital y, dentro de los de mayor envergadura, los que cuentan con estudios de prefactibilidad. Con respecto a los proyectos a iniciar en 2023, se dio prioridad a aquellos que contribuyen a: (i) incrementar las posibilidades de empleo, (ii) impulsar el desarrollo tecnológico, (iii) aumentar las exportaciones y/o reducir las importaciones, (iv) disminuir las brechas de desarrollo regional y (v) adaptar y/o mitigar el cambio climático.

Por otro lado, se han realizado avances metodológicos en el cálculo de brechas de infraestructura sectoriales. Éstas son calculadas por los organismos ejecutores, identificando las prioridades y cuantificando su magnitud

físico-financiera con el objetivo de dimensionar la cantidad de recursos necesarios para reducirlos. Para la formulación 2023 los organismos contaron con una guía metodológica elaborada en base a la prueba piloto realizada en 2021.

Con el objetivo de agilizar los procesos del SNIP, se habilitó la posibilidad de agrupar proyectos en un solo registro dentro del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN). Para ello, los proyectos deben cumplir con las siguientes condiciones: (a) unidades pequeñas, homogéneas y de plazo de resolución corto (b) unidades autónomas de decisión y análisis, pero homogéneas en su objeto (c) cada unidad no supere el monto a partir del cual se requiere intervención de la Dirección Nacional de Inversión Pública a través de un informe de calificación técnica. Esta mejora se basa en el principio de flexibilidad, facilitando la tarea de los organismos ejecutores y se enmarca dentro de las reformas del sistema tendientes a focalizar en las grandes iniciativas de inversión.

Por último, en pos de completar el ciclo de evaluación de los proyectos de inversión, comenzó a aplicarse la evaluación ex post de proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversiones Públicas. El objetivo es conocer si la inversión se realizó según lo planeado tanto en sus aspectos físicos, financieros, como en lo relativo a sus principales indicadores de evaluación. Los aprendizajes permitirán optimizar la etapa de formulación y evaluación ex ante y, en consecuencia, la eficiencia del gasto de inversión, generando un proceso virtuoso de mejora continua a medida que se formulan nuevos proyectos. Durante el segundo semestre se comunicará la selección de proyectos para comenzar las tareas de evaluación mediante un trabajo conjunto entre la Dirección Nacional de Inversión Pública y los organismos ejecutores.

Infraestructura para el Desarrollo del Corredor Bioceánico del Norte Grande Argentino

Se propone la creación de la iniciativa de Infraestructura para el Desarrollo del Corredor Bioceánico del Norte Grande Argentino, con el objetivo de priorizar proyectos de inversión pública, que permitan continuar mejorando la infraestructura básica en una de las regiones que cuenta con menor desarrollo relativo del país.

Durante el periodo 2015-2019 se evidenció una retracción en los niveles de inversión pública que se destina a la región. En los años mencionados, la inversión pública descendió 67,1% en términos reales en el Noroeste Argentino, mientras que en el Noreste Argentino disminuyó 77,1%. Finalizado el año 2020, que estuvo marcado por la pandemia, se logró quebrar esta tendencia en 2021, que se espera continuar consolidando durante 2022.

En el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 se priorizaron proyectos de inversión para el Norte Grande por \$249.583 millones. A continuación, se refleja su detalle por Jurisdicción y Programa:

-en millones de pesos-

Jurisdicción/Programa	Proy. de Ley 2023
Ministerio de Obras Públicas	144.243
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	37.875
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	28.565
Construcción de Autopistas y Autovías	23.963
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	15.876
<i>Resto</i>	37.964
Ministerio de Economía	26.844
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	8.988
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	8.082
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	5.293
<i>Resto</i>	4.481
Ministerio de Educación	18.162
Infraestructura y Equipamiento	7.541
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	6.753
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	2.809
<i>Resto</i>	1.059
Ministerio de Transporte	12.654
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	10.877
<i>Resto</i>	1.777
Resto Jurisdicciones	47.680
Total	249.583

4.3. La estimación de los recursos tributarios

La recaudación de **impuestos nacionales y de aportes contribuciones a la seguridad social** se estima que alcanzará en el año 2023 la suma de \$ 34.978.541 millones de pesos, por lo cual será 78,6% superior a la proyectada para el año 2022, disminuyendo 0,18 p.p. del PIB respecto al año anterior. La presión tributaria pasaría de 23,95% del PIB en el año 2022 a 23,77% en el año 2023.

La suba estimada de la recaudación nominal se explica por los aumentos proyectados en la actividad económica, los volúmenes del comercio exterior, la remuneración imponible y los puestos de trabajo, los precios y el tipo de cambio y en los incrementos de las ganancias de las personas humanas y sociedades. En el mismo sentido incidirán el mejor grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, producto de las acciones del organismo de fiscalización y control, y los mayores ingresos esperados correspondientes a los regímenes de facilidades de pago.

El **Impuesto al Valor Agregado neto de reintegros**, que representa el 30,1% del total de la recaudación, ascenderá a \$10.363.812,7 millones, aumentando 80,7% respecto al año 2022. El incremento de este tributo

estará impulsado, principalmente, por el aumento del consumo en términos nominales y la mayor bancarización de la economía producto de medidas establecidas por el Estado. En términos del PIB, el IVA neto de reintegros se incrementará en 0,02 p.p. en relación a 2022.

Los ingresos provenientes del **Impuesto a las Ganancias** alcanzarán en el año 2023 a \$ 7.961.357,4 millones, lo que significa una suba de 78,3% respecto al año anterior y una reducción en términos del PIB de 0,05 p.p. En la dinámica de este impuesto inciden positivamente las subas proyectadas en los precios, el tipo de cambio, las remuneraciones, las importaciones –que se exteriorizan a través de una mayor recaudación proveniente de los regímenes de retenciones y percepciones- y en el crecimiento de los impuestos determinados de los períodos fiscales 2021 y 2022 - implicando un aumento en los pagos por anticipos-. Asimismo, los efectos de los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países continuarán contribuyendo a la mejora en la fiscalización de este impuesto. En el mismo sentido, la recaudación del año 2023 se verá afectada por el efecto de la modificación de las tasas del impuesto para las sociedades introducidas por la Ley N° 27.630 y por la actualización establecida en la Ley N° 27.346 de los montos de las deducciones del mínimo no imponible, de las cargas de familia y de la deducción especial para el personal en relación de dependencia, jubilados y autónomos y la fijación de un monto bruto a partir del cual se establece una nueva deducción especial incrementada –Ley N° 27.617-. Las proyecciones incorporan, además, las modificaciones recientes por parte del organismo recaudador en materia de determinación e ingreso de anticipos y de percepciones y/o pagos a cuenta.

Los recursos originados en los **Impuestos Internos Coparticipados** serán de \$ 732.521,3 millones, incrementándose 78,4% con respecto al año anterior. Esta variación se explica por el efecto neto de las variaciones esperadas en las ventas nominales de los productos gravados e importaciones.

La recaudación del **Impuesto sobre los Bienes Personales** se estima que alcanzará \$ 696.310,9 millones, mostrando un aumento de 72,1%. Los principales factores que explican esta suba son los aumentos de las bases imponibles sobre las cuales se aplica el impuesto y del mayor tipo de cambio. Por otro lado, los convenios de intercambio de información firmados con fiscos de otros países, se considera que incidirán favorablemente en el cumplimiento de este impuesto.

Los ingresos estimados por los **Impuestos sobre los Combustibles y al Dióxido de Carbono** ascienden a \$ 757.911,6 millones, creciendo 86,6% respecto de 2022. La variación se explica, principalmente, por las actualizaciones de las sumas fijas para determinar el impuesto y por las estimaciones de mayores litros vendidos.

Los recursos totales provenientes de los **Derechos de Exportación** mostrarán un incremento de 70,9% anual, aportando 7,2 p.p. al crecimiento de la recaudación total. Estos recursos pasarán de representar 1,92% del PIB en 2022 a 1,82% del PIB en 2023.

Los recursos provenientes de los **Derechos de Importación** y de la **Tasa de Estadística**, que recaen sobre las compras en el exterior, ascenderán a \$ 1.045.581,4 millones, monto que será 72,0% superior al obtenido

en el año 2022, y mostrarán una disminución de 0,03 p.p. en términos del PIB. Los aumentos estimados en las importaciones y en el tipo de cambio nominal son las principales causas de la variación de estos gravámenes. También tendrá un efecto positivo la continua mejora en el control de las operaciones de comercio exterior por parte de la Aduana.

La recaudación del **Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias** alcanzará \$ 2.446.245,2 millones, registrando un alza de 81,5% con relación al año anterior, derivado del aumento en el monto de las transacciones bancarias gravadas.

Los ingresos correspondientes al **Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria – PAIS** – alcanzarán \$ 405.812,4 millones, monto que será 24,7% superior al obtenido en el año 2022, mostrando una caída de 0,12 p.p. en términos del PIB, impulsado principalmente por el incremento del tipo de cambio, el aumento en las ventas de pasajes al exterior y una mayor utilización de las tarjetas de crédito y débito para operaciones en moneda extranjera.

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2022	2023	2022	2023
Ganancias	4.466.101,1	7.961.357,4	5,46	5,41
Bienes Personales	404.517,2	696.310,9	0,49	0,47
IVA Neto de Reintegros	5.735.740,9	10.363.812,7	7,02	7,04
Impuestos Internos	410.605,8	732.521,3	0,50	0,50
Derechos de Importación	502.904,9	862.721,1	0,62	0,59
Derechos de Exportación	1.570.695,6	2.683.915,7	1,92	1,82
Tasa de Estadística	104.936,9	182.860,3	0,13	0,12
Combustibles y Dióxido de Carbono	406.265,1	757.911,6	0,50	0,51
Monotributo Impositivo	38.862,4	71.303,5	0,05	0,05
Créditos y Débitos en Ctas. Banc. y Otras Op.	1.347.826,9	2.446.245,2	1,65	1,66
Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)	325.404,7	405.812,4	0,40	0,28
Otros Impuestos	113.404,7	213.386,8	0,14	0,14
Subtotal Tributarios	15.427.266,3	27.378.159,0	18,87	18,60
Aportes y Contrib. a la Seguridad Social	4.153.329,7	7.600.382,0	5,08	5,16
Total	19.580.596,0	34.978.541,0	23,95	23,77

Los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social**, que incluyen los aportes personales y contribuciones patronales de los trabajadores en relación de dependencia, de los autónomos y del personal activo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, crecerán 83% frente a 2022 como resultado de los aumentos estimados en los salarios nominales imposables y a la recuperación de los puestos de trabajo. En términos del PIB, su recaudación alcanzará 5,16%, incrementándose en 0,08 p.p. frente a 2022.

El total de recursos correspondientes a la recaudación de impuestos nacionales y aportes y contribuciones a la seguridad social se repartirán entre la Administración Nacional (que recibirá un 61,6% de la recaudación tributaria), Fondos y Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público No Financiero (5,6%) y, vía Coparticipación Federal, las provincias (32,7%).

Se estima que \$21.563.398,4 millones corresponderán a la Administración Nacional, resultando 78,6% superior a 2022, y mostrando una disminución de 0,11 p.p. en términos del PIB. En tanto, los ingresos de origen nacional de las provincias incluyendo las compensaciones que dispone la Ley N° 27.429 se incrementarán un 79,3% y alcanzarán 7,77% del PIB.

4.4. La estimación de los gastos tributarios

a. Definición, objetivo y cuestiones metodológicas

Se denomina Gasto Tributario al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objeto de beneficiar o favorecer el desarrollo de determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos. Implica, por lo tanto, “una transferencia de recursos públicos implementada a través de una reducción de las obligaciones tributarias con relación a un impuesto de referencia, en lugar de un gasto directo”².

La estimación de los Gastos Tributarios tiene como objetivo primordial dar mayor transparencia a la política fiscal, aportando una medición aproximada del gasto equivalente vinculado a los tratamientos impositivos preferenciales vigentes.

Para alcanzar tal objetivo se comienza relevando las políticas públicas que se financian a través del otorgamiento de preferencias de carácter tributario, en lugar de hacerse a través de gastos directos, y luego se procede a estimar los montos que el Estado deja de percibir en concepto de ingresos tributarios como consecuencia de la aplicación de esas políticas. Esta metodología supone la inexistencia de cambio alguno en el comportamiento de los agentes y trata, por lo tanto, de medir el beneficio otorgado a los contribuyentes favorecidos por cada tratamiento impositivo diferencial.

Para la identificación de los casos de Gasto Tributario se adopta un “*enfoque legal*”. Se toma como referencia la estructura de cada impuesto establecida en la respectiva legislación (su objeto, alícuotas, deducciones generales, exenciones) y se identifican los casos que, dentro de dicho marco, son beneficiados por un tratamiento especial.

La medición del Gasto Tributario provee, además, información necesaria para medir el rendimiento potencial del sistema impositivo y el desempeño de su administración. No obstante, es necesario advertir que, si se desea utilizar el informe de Gasto Tributario como herramienta para evaluar cambios en la estructura tributaria (como eliminar o incluir exenciones), deberán efectuarse los ajustes necesarios para medir la reacción de los agentes involucrados con el fin de cuantificar el impacto efectivo de los cambios sobre la recaudación. Implica, por lo tanto, contar para estos casos con información adicional, tal como elasticidades de oferta y demanda, el comportamiento con relación a la evasión, entre otros aspectos. En los párrafos siguientes se mencionan algunas de las características relevantes de los principales impuestos.

² Kraan, Dirk-Jan. (2004). “*Off-budget and Tax Expenditures*”. OCDE Journal on Budgeting – Volume4-No.1

El Impuesto a las Ganancias grava, en el caso de las personas humanas y con carácter general, los rendimientos, rentas o enriquecimientos susceptibles de una periodicidad y que impliquen la permanencia de la fuente que los produce. Para las sociedades, en cambio, no se aplican los requisitos de periodicidad y permanencia de la fuente. Por la característica propia del impuesto, los ingresos se consideran netos de los gastos que se efectúen con el objeto de obtenerlos, mantenerlos y conservarlos. Las deducciones más importantes vigentes en ese impuesto no son consideradas como Gastos Tributarios ya que tienen carácter general. Tal es el caso del mínimo no imponible, las deducciones especiales por trabajo personal, cargas de familia, aportes a obras sociales, planes privados de salud, entre otras deducciones.

El Impuesto al Valor Agregado grava las ventas e importaciones de cosas muebles y las obras, locaciones y prestaciones de servicios. Los bienes y servicios no contemplados en el gravamen y que, por ello, no se consideran parte del objeto, se excluyen del concepto y por lo tanto tampoco son considerados como Gastos Tributarios. Se destacan en este punto los seguros de retiro y de vida y los contratos de afiliación a aseguradoras de riesgos del trabajo. En cambio, las exenciones dispuestas en la propia ley, así como las dispuestas por leyes específicas, son consideradas a los efectos del cálculo. La exención o la imposición a tasa reducida de los bienes y servicios que son utilizados como insumos no son consideradas Gastos Tributarios, pues el sistema de determinación del impuesto provoca que queden gravados en la etapa siguiente, a la tasa general.

Para la definición de los Gastos Tributarios se emplea un enfoque de largo plazo, por lo que se consideran como tales, exclusivamente, los casos en los que existen pérdidas definitivas de recaudación. Ello implica que no se califican como Gastos Tributarios el diferimiento del pago de impuestos, la amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias y la devolución anticipada de créditos fiscales en el Impuesto al Valor Agregado; medidas éstas contenidas principalmente en diferentes regímenes de promoción, debido a que la pérdida de recaudación a que dan lugar en los años en que estos beneficios se usufructúan, es compensada con mayores pagos de impuestos en años posteriores.

Los beneficios se exponen según los impuestos cuya recaudación afectan y, dentro de cada uno de ellos, en función de si son establecidos en la ley de cada tributo o si se originan en la legislación de los diversos regímenes de promoción económica.

b. Los gastos tributarios en el año 2023

El monto de Gastos Tributarios estimado para el año 2023 alcanza a \$3.664.819 millones, que equivale a 2,49% del PBI. De ellos, \$2.669.762 millones corresponden a tratamientos especiales establecidos en las leyes de los respectivos impuestos y \$995.057 millones a beneficios otorgados en los diversos regímenes de promoción económica.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, el mismo soportará el 54,75% de los Gastos Tributarios con un monto de \$2.006.456 millones, equivalente a 1,36% del PBI. En particular, el 86,58% tiene origen en las

exenciones y alícuotas reducidas -establecidas en la ley del tributo- y el resto, \$269.262 millones, en los beneficios otorgados por diversos regímenes de promoción económica.

Los Gastos Tributarios que afectan al Impuesto a las Ganancias alcanzarán a \$756.449 millones, que equivalen a 0,51% del PBI proyectado.

En cuanto al Impuesto sobre los Combustibles la mayor parte de dichos Gastos se origina en las diferencias entre las sumas fijas aplicadas sobre las ventas de naftas y de gasoil y en la exención que rige para los combustibles utilizados en la zona sur del país (El gas natural, al quedar excluido del objeto del impuesto a partir del año 2017, deja de considerarse en el cálculo del Gasto Tributario)

Finalmente, con relación a las Contribuciones a la Seguridad Social, el Gasto Tributario más destacable corresponde a la reducción de las Contribuciones Patronales por zona geográfica, beneficio que al tener la forma de un crédito fiscal en el IVA afecta la recaudación de este impuesto.

**GASTOS TRIBUTARIOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2021 - 2023**

CUADRO NRO. 1

IMPUESTO	2021		2022		2023	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
TOTAL	1.291.640,5	2,79	2.185.415,7	2,67	3.664.818,7	2,49
- En normas de los impuestos	959.024,5	2,07	1.571.289,7	1,92	2.669.761,4	1,81
- En regímenes de promoción económica	332.616,1	0,72	614.126,0	0,75	995.057,3	0,68
VALOR AGREGADO	665.626,7	1,44	1.177.222,1	1,44	2.006.455,5	1,36
- En normas del impuesto	582.945,8	1,26	999.700,2	1,22	1.737.193,9	1,18
- En regímenes de promoción económica	82.680,9	0,18	177.522,0	0,22	269.261,5	0,18
GANANCIAS	244.867,1	0,53	459.356,5	0,56	756.448,6	0,51
- En normas del impuesto	110.519,9	0,24	230.445,9	0,28	401.127,7	0,27
- En regímenes de promoción económica	134.347,2	0,29	228.910,6	0,28	355.320,9	0,24
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	90.111,3	0,19	125.078,4	0,15	143.421,7	0,10
- En normas del impuesto	78.831,9	0,17	103.774,8	0,13	105.275,2	0,07
- En regímenes de promoción económica	11.279,5	0,02	21.303,5	0,03	38.146,5	0,03
COMBUSTIBLES	162.068,8	0,35	190.955,1	0,23	427.086,0	0,29
- En normas del impuesto	141.915,0	0,31	169.776,1	0,21	380.406,8	0,26
- En regímenes de promoción económica	20.153,8	0,04	21.179,0	0,03	46.679,2	0,03
INTERNOS	36.859,5	0,08	66.358,5	0,08	108.552,3	0,07
- En normas del impuesto	3.498,1	0,01	4.270,4	0,01	5.596,4	0,00
- En regímenes de promoción económica	33.361,4	0,07	62.088,1	0,08	102.955,9	0,07
CREDITOS Y DEBITOS EN CTAS BANCARIAS	25.334,6	0,05	37.393,8	0,05	6.432,4	0,00
- En normas del impuesto	25.334,6	0,05	37.393,8	0,05	6.432,4	0,00
COMERCIO EXTERIOR	43.549,3	0,09	82.598,9	0,10	154.144,7	0,10
- En regímenes de promoción económica	43.549,3	0,09	82.598,9	0,10	154.144,7	0,10
BIENES PERSONALES	15.979,2	0,03	25.928,5	0,03	33.729,0	0,02
- En normas del impuesto	15.979,2	0,03	25.928,5	0,03	33.729,0	0,02
IMPUESTOS DIVERSOS	7.243,9	0,02	20.523,9	0,03	28.548,5	0,02
- En regímenes de promoción económica	7.243,9	0,02	20.523,9	0,03	28.548,5	0,02

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2021 - 2023**

CUADRO NRO. 2

GASTO TRIBUTARIO	2021		2022		2023	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
TOTAL (excluidos regímenes de promoción)	959.024,5	2,07	1.571.289,7	1,92	2.669.761,4	1,81
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	110.519,9	0,24	230.445,9	0,28	401.127,7	0,27
- Exenciones	110.519,9	0,24	230.445,9	0,28	401.127,7	0,27
1. Ganancias de asociaciones civiles, fundaciones, mutuales y coop.	45.103,8	0,10	82.732,4	0,10	107.281,6	0,07
2. Deducción especial para trabajadores en relación de dependencia que desarrollan su actividad en la Pataaonia	9.539,4	0,02	18.608,3	0,02	55.995,9	0,04
3. Ganancias provenientes de la explotación de derechos de autor y las restantes ganancias derivadas de derechos amparados por la ley N° 11.723	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
4. Ganancias obtenidas por personas humanas residentes en el país, provenientes de la compraventa de acciones y demás títulos valores con cotización en bolsas	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
5. Exención de los ingresos de magistrados y funcionarios de los Poderes Judiciales nacional y provinciales	55.876,7	0,12	129.105,2	0,16	237.850,2	0,16
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	582.945,8	1,26	999.700,2	1,22	1.737.193,9	1,18
- Exenciones	256.603,2	0,55	444.518,3	0,54	776.230,2	0,53
1. Prestaciones médicas a obras sociales y al INSSJyP	100.890,9	0,22	177.995,3	0,22	307.978,5	0,21
2. Servicios educativos	49.872,4	0,11	88.097,9	0,11	158.588,9	0,11
3. Intereses por préstamos de bancos a gobiernos nacionales, provinciales y municipales	5.024,8	0,01	6.995,1	0,01	9.306,9	0,01
4. Intereses de préstamos para vivienda	8.714,4	0,02	10.660,2	0,01	12.374,3	0,01
5. Medicamentos de uso humano. Venta mayorista y minorista	40.329,9	0,09	69.193,4	0,08	123.426,0	0,08
6. Ventas a consumidores finales, Estado y asociaciones sin fines de lucro de: - Leche fluida o en polvo, entera o descremada sin aditivos	2.696,6	0,01	4.888,9	0,01	8.505,5	0,01
7. Asociaciones deportivas y espectáculos deportivos amateurs	1.721,0	0,00	3.040,1	0,00	5.472,6	0,00
8. Libros, folletos e impresos	17.378,8	0,04	30.699,1	0,04	55.262,7	0,04
9. Edición y venta de diarios, revistas y publicaciones periódicas	29.974,2	0,06	52.948,4	0,06	95.314,8	0,06
11. Entradas a espectáculos teatrales, conciertos y recitales musicales y prestaciones personales de los trabajadores del teatro	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
12. Servicios de agencias de lotería y otros explotados por el Estado	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
- Alícuotas reducidas	326.342,7	0,71	555.181,8	0,68	960.963,7	0,65
1. Construcción de viviendas	86.728,3	0,19	159.973,6	0,20	275.645,9	0,19
2. Carnes, frutas, legumbres y hortalizas frescas	166.480,5	0,36	265.701,7	0,32	445.674,9	0,30
3. Medicina prepaga y sus prestadores	30.243,8	0,07	53.742,9	0,07	103.257,5	0,07
4. Productos de panadería	42.890,0	0,09	75.763,6	0,09	136.385,4	0,09
5. Obras de arte	Sin dato		Sin dato		Sin dato	

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2021 - 2023**

CUADRO NRO. 2 (Cont.)

GASTO TRIBUTARIO	2021		2022		2023	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES	141.915,0	0,31	169.776,1	0,21	380.406,8	0,26
2. Diferencia entre las alícuotas aplicadas a las naftas y al gasoil	91.387,0	0,20	107.869,1	0,13	261.349,6	0,18
3. Cómputo como pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado (Servicios de Transporte) y del Impuesto a las Ganancias (Actividad Agropecuaria y Minera) del 45% del impuesto sobre combustibles líquidos contenidos en las compras de gas oil destinado a las respectivas	19.430,4	0,04	24.072,6	0,03	27.476,4	0,02
4. Exención de los combustibles líquidos a ser utilizados en la zona sur del país	24.933,7	0,05	29.436,0	0,04	69.505,6	0,05
5. Reducción del Impuesto sobre los Combustibles, Ley 23.966, por incorporación al gasoil de biodiesel no gravado.	6.163,6	0,01	8.398,0	0,01	22.074,3	0,01
6. Exención del Impuesto sobre Combustibles para el biodiesel utilizado en la generación de energía eléctrica	0,3	0,00	0,4	0,00	0,9	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	78.831,9	0,17	103.774,8	0,13	105.275,2	0,07
1. Reducción Contribuciones Patronales por zona geográfica (diferencia respecto de la vigente en Capital Federal). Dec. N° 814/2001 y modif.	30.779,2	0,07	44.980,9	0,06	51.945,0	0,04
2. Sector textil y economías regionales. Monto de la detracción al 100%, equivalente al monto máximo. Dto 814/2001 y modif.	3.701,4	0,01	3.815,7	0,00	3.871,9	0,00
3. Servicios de Medios Audiovisuales. Contribuciones Patronales como crédito fiscal en IVA. (Ley 27467, art. 91)	9.048,7	0,02	15.882,2	0,02	28.126,8	0,02
4. REPRO II. Decreto 232/2021	16.522,2	0,04	8.921,8	0,01	-	0,00
5. Sector Salud. Decreto 34/2021	18.735,3	0,04	29.472,6	0,04	20.056,1	0,01
6. Norte Grande. Decreto 191/2021	38,5	0,00	300,2	0,00	601,3	0,00
7. Empleo Joven 493/21 y 711/21	6,6	0,00	332,8	0,00	530,7	0,00
8. Actores. Base imponible máxima. Dto 830/2021	-		68,6	0,00	143,3	0,00
IMPUESTOS INTERNOS	3.498,1	0,01	4.270,4	0,01	5.596,4	0,00
1. Diferencia de la alícuota sobre las bebidas analcohólicas y jarabes, según incluyan o no un contenido mínimo de jugo de frutas	3.498,1	0,01	4.270,4	0,01	5.596,4	0,00
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES	15.979,2	0,03	25.928,5	0,03	33.729,0	0,02
1. Exención de los depósitos en entidades financieras	15.979,2	0,03	25.928,5	0,03	33.729,0	0,02
2. Exención de las cuotas sociales de cooperativas	Sin dato		Sin dato		Sin dato	
IMPUESTO SOBRE LOS CREDITOS Y DEBITOS EN CTAS BANCARIAS	25.334,6	0,05	37.393,8	0,05	6.432,4	0,00

**GASTOS TRIBUTARIOS ORIGINADOS EN REGIMENES DE PROMOCION ECONOMICA
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2021 - 2023**

CUADRO NRO. 3

GASTO TRIBUTARIO	2021		2022		2023	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
TOTAL	332.616,1	0,72	614.126,0	0,75	995.057,3	0,68
I - Promoción industrial. Decretos Nros. 2.054/92, 804/96, 1.553/98 y 2.334/06.	12.725,9	0,03	38.972,3	0,05	24.199,9	0,02
- Exención IVA compras y saldo	12.164,4	0,03	38.078,0	0,05	23.563,0	0,02
- Exención Impuesto a las Ganancias	561,5	0,00	894,2	0,00	636,9	0,00
II - Promoción no industrial. Ley N° 22.021 y Decreto N° 135/06.	1,5	0,00	0,9	0,00	0,5	0,00
- Exención Impuesto a las Ganancias	1,5	0,00	0,9	0,00	0,5	0,00
III - Promoción de la actividad minera. Ley N° 24.196.	9.932,9	0,02	22.329,3	0,03	58.074,3	0,04
- Impuesto a las Ganancias. Beneficios diversos	2.060,7	0,00	3.640,2	0,00	6.552,9	0,00
- Estabilidad fiscal: impuestos diversos	460,3	0,00	813,2	0,00	1.463,8	0,00
- Exención Derechos de Importación	7.411,8	0,02	17.875,9	0,02	50.057,5	0,03
IV - Promoción económica de Tierra del Fuego. Ley N° 19.640.	148.936,3	0,32	290.309,3	0,36	519.720,3	0,35
- Liberación IVA compras y ventas	65.243,3	0,14	132.182,8	0,16	236.333,9	0,16
- Exención Impuesto a las Ganancias	18.319,5	0,04	37.143,7	0,05	88.571,7	0,06
- Exención Derechos de Importación	32.020,1	0,07	58.905,8	0,07	91.873,1	0,06
- Alícuota reducida Impuestos Internos sobre productos electrónicos	33.353,4	0,07	62.077,0	0,08	102.941,6	0,07
V - Reintegro a las ventas de bienes de capital de fabricación nacional. Decreto 379/01.	7.623,5	0,02	10.579,7	0,01	13.630,3	0,01
- Pago de impuestos nacionales con bonos de crédito fiscal	7.623,5	0,02	10.579,7	0,01	13.630,3	0,01
VI - Promoción de las Sociedades de Garantía Recíproca. Ley N° 24.467.	11.236,0	0,02	20.156,4	0,02	23.011,9	0,02
- Deducción en el Impuesto a las Ganancias de los aportes de capital y los destinados al fondo de riesgo, de los socios protectores y partícipes en las sociedades de garantía recíproca	10.255,6	0,02	18.881,8	0,02	21.355,0	0,01
- Exención en el Impuesto a las Ganancias de las sociedades de garantía recíproca	332,9	0,00	432,7	0,00	562,5	0,00
- Exención en el Impuesto al Valor Agregado de los ingresos de las sociedades de garantía recíproca	647,6	0,00	841,8	0,00	1.094,4	0,00
VII - Régimen para la promoción y el fomento de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico. Ley 23.877.	9,3	0,00	374,3	0,00	1.122,8	0,00
- Pago del Imp a las Ganancias con certificados de crédito fiscal	9,3	0,00	374,3	0,00	1.122,8	0,00
VIII - Régimen de fomento de la educación técnica. Ley 22.317.	1.450,0	0,00	2.210,0	0,00	2.390,0	0,00
- Pago de cualquier impuesto nacional con certificados de crédito fiscal	1.450,0	0,00	2.210,0	0,00	2.390,0	0,00
IX - Régimen de inversiones para bosques cultivados. Ley N° 25.080.	279,5	0,00	116,5	0,00	135,4	0,00
- Estabilidad fiscal. Exención Derechos de Exportación	247,1	0,00	103,0	0,00	116,6	0,00
- Estabilidad fiscal. Exención Imp. sobre Créditos y Débitos en Cta. Corriente	32,5	0,00	13,5	0,00	18,7	0,00
X - Régimen de promoción de la Economía del Conocimiento Ley 27.506	18.412,6	0,04	31.609,4	0,04	53.036,4	0,04
- Monto de la detracción al 100%, equivalente al monto máximo (art. 8) y bono de crédito fiscal, equivalente a 1,6 veces el monto de las contribuciones patronales	11.279,5	0,02	21.303,5	0,03	38.146,5	0,03
- Impuesto a las Ganancias	7.133,1	0,02	10.305,9	0,01	14.889,9	0,01
XI - Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina. Ley 27.418	66,6	0,00	96,2	0,00	163,1	0,00
- Exención de Derechos de Importación	66,6	0,00	96,2	0,00	163,1	0,00
XII - Régimen para la producción y uso sustentable de los biocombustibles. Leyes Nros. 26.093 y 26.334. Bioetanol.	20.153,8	0,04	21.179,0	0,03	46.679,2	0,03
- No gravabilidad Impuesto sobre los Combustibles. Ley N° 23.966	20.153,8	0,04	21.179,0	0,03	46.679,2	0,03
XIII - Régimen de fomento del uso de fuentes renovables de energía. Leyes Nros 26.190 y 27.191.	-	0,00	10.161,2	0,01	15.918,1	0,01
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal y exención de Derechos de Importación	-	0,00	10.161,2	0,01	15.918,1	0,01
XIV - Régimen para el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa. Ley N° 27.264.	92.662,0	0,20	153.048,4	0,19	216.212,4	0,15
- Pago a cuenta en el impuesto a las Ganancias del 100% impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cta. Corriente	92.662,0	0,20	153.048,4	0,19	216.212,4	0,15
XV - Régimen autopartismo argentino. Ley N° 27.263.	8.953,8	0,02	12.218,0	0,01	19.815,9	0,01
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal	5.150,0	0,01	6.600,0	0,01	7.881,6	0,01
- Exención de Derechos de Importación	3.803,8	0,01	5.618,0	0,01	11.934,3	0,01
XVI - Régimen de apoyo al capital emprendedor. Ley 27.349.	21,3	0,00	39,1	0,00	70,4	0,00
- Deducción de los aportes de inversión en el Impuesto a las Ganancias	21,3	0,00	39,1	0,00	70,4	0,00
XVII - Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública. Ley N° 27.424 Art. 28.	151,2	0,00	726,0	0,00	876,2	0,00
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal	151,2	0,00	726,0	0,00	876,2	0,00

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

4.5. El financiamiento público y los servicios de la deuda pública

a. La reestructuración de la deuda denominada en moneda externa con instituciones financieras internacionales

En marzo de 2022 se alcanzó un **Acuerdo de Facilidades Extendidas con el Fondo Monetario Internacional**, que tuvo la aprobación del Congreso para refinanciar el fallido programa “Stand-By” de 2018 por el cual se produjeron desembolsos equivalentes por aproximadamente US\$ 44.200 millones. El programa financiero y las metas fiscales del ejercicio 2023 se enmarcan en el entendimiento alcanzado con Fondo Monetario Internacional. En este sentido, las políticas de financiamiento buscarán cumplir con los objetivos del programa, contribuyendo a fortalecer la estabilidad y apoyar la recuperación macroeconómica en curso.

Con respecto al **Club de París**, en mayo de 2021 se acordó un puente de tiempo para la renegociación de los Términos de 2014, con pagos de USD 227,5 millones (jul-21) y USD 188,5 millones (feb-22). En 2022 se prorrogó el puente de tiempo hasta 2024, en un contexto de salida de la pandemia y recrudescimiento de la guerra en Ucrania, que generó el incremento de la incertidumbre global, con impactos locales sobre la inflación y el sendero de acumulación de reservas. Durante las próximas semanas, se desarrollarán conversaciones con el Club de París, a fin de avanzar en un entendimiento que permita cumplir con los compromisos, extendiendo los plazos y logrando un alivio financiero para la República.

En relación con el **proceso de normalización del mercado local**, en estos 3 años de gestión del Gobierno Nacional se logró recuperar el crédito público en pesos que se había paralizado desde agosto de 2019. La normalización del mercado de deuda pública en pesos fue una política necesaria para recuperar la soberanía financiera, construir una curva de rendimientos en moneda propia que brinde alternativas de ahorro y canalice financiamiento para el sector público y privado.

El financiamiento neto de capital vía el mercado de capitales creció sensiblemente y aportó alrededor de 2,5% del PIB en 2020 y 2021.

b. El mercado local

La **situación actual de resiliencia del mercado local**, indica que en el primer trimestre del 2022, la tasa de refinanciamiento del sector privado se ubicó en promedio en 165%, principalmente mediante la colocación de instrumentos ajustables por CER. A partir de junio en un contexto de volatilidad y aceleración inflacionaria acentuada por el shock externo que implicó el conflicto bélico en Ucrania, se generó incertidumbre acerca de la capacidad del Tesoro Nacional de refinanciar los vencimientos de deuda.

En este escenario, la actual gestión llevó adelante un cambio de estrategia respecto de plazos y tasas de colocación que permitió reestablecer el financiamiento al Tesoro proveniente del sector privado. En julio el financiamiento neto proveniente del mercado local fue de ARS 372 mil millones y en agosto ARS 253 mil millones.

La **estrategia para sostener el financiamiento en el mercado local** se basa en los siguientes lineamientos:

- Mantener un sendero de tasas reales positivas dentro de un rango sostenible para incentivar la participación inversores privados.
- Al mismo tiempo, y en función de las condiciones de mercado, se invitará a realizar operaciones de conversión de activos para extender los plazos de financiamiento.
- A partir de una desaceleración de la inflación se buscará incrementar la participación de instrumentos a tasa fija a mayores plazos de vencimiento.
- Finalmente, la reducción continua de las necesidades de financiamiento será fundamental para garantizar una dinámica de endeudamiento sostenible.

Para el cierre de 2022 y el periodo fiscal de 2023 se espera seguir recibiendo financiamiento del sector privado a través del mercado de títulos y letras del Tesoro. En el marco de las proyecciones realizadas para el presupuesto, en línea con el programa de facilidades extendidas del FMI, se espera un financiamiento neto de alrededor de 2,7% del PIB por parte del sector privado.

c. Financiamiento de Organismos Internacionales de Crédito

En el marco del financiamiento de **Organismos Internacionales de Crédito** se destaca que en 2021 se aprobaron proyectos por USD 5.368 millones, lo cual constituye uno de los máximos históricos desde 2005. Asimismo, se lograron desembolsos por USD 3.935 millones y un flujo neto positivo de USD 994 millones, el segundo más elevado en un período de 17 años considerados. Adicionalmente, se iniciaron acciones

conducentes a reducir los tiempos en la preparación de nuevas operaciones (desde la priorización de los programas a la firma de los contratos de préstamos) como así también el inicio de pruebas piloto para la mejora de los sistemas de información institucionales; entre otros.

En este contexto, para el ejercicio fiscal 2022, se prevén aprobaciones de bancos multilaterales que superarán los USD 5.500 millones. Adicionalmente, de concretarse el financiamiento de China y otros bilaterales este año, podría aumentar considerablemente este número. Por ejemplo, se prevé aprobar el primer proyecto con el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII) durante el segundo semestre de 2022; como consecuencia del ingreso formal al organismo en 2021 con la finalidad de poder ampliar el acceso del país a créditos internacionales de tasas bajas para la inversión en infraestructura para el desarrollo.

Los desembolsos del año suman a julio de 2022 USD 1.159 millones, de los cuales USD 1.020 millones corresponden a desembolsos provenientes de organismos multilaterales de crédito. Asimismo, del total desembolsado, USD 890 millones (76%) corresponden a préstamos nacionales, y USD 270 millones a préstamos directos a provincias. En línea con lo citado, durante el transcurso de 2022, se continuó gestionando el apoyo de los principales bancos de desarrollo y organismos internacionales de financiamiento para mitigar las consecuencias sanitarias, sociales y económicas que generó la pandemia como así también se fomentó el apoyo para inversiones en materia de infraestructura y servicios. Herramientas financieras de rápido desembolso, apoyo al sector productivo y la creación de empleos, protección social de los sectores más vulnerables y el fortalecimiento a las provincias y municipios para la atención de la emergencia, son algunas de las líneas mediante las cuales los organismos apoyan el esfuerzo que está realizando el gobierno nacional.

Entre las acciones de fortalecimiento institucional y mejora de la gestión, se destaca la: a) Implementación de sistemas de información en materia financiera que permite visualizar los datos de la cartera en preparación, activa y proyecciones financieras a nivel organismo financiador, ejecutor o bien a nivel de Programas y Proyectos. Además, se destaca un sistema de gobernanza en donde se describe la participación de nuestro país a nivel de relaciones institucionales de los diversos Organismos Financieros Internacionales -OFI- de los cuales forma parte. También se prevé el diseño de un sistema para Unidades Ejecutoras y b) Impulso de una estrategia integral de evaluación en materia de financiamiento internacional permitiendo la conformación de un subsistema de evaluación a nivel nacional.

Adicionalmente, se continuó avanzando con los organismos internacionales de crédito (OIC) en las modificaciones de los contratos de préstamo para hacer frente a la desaparición de la tasa LIBOR, reemplazando las opciones financieras basadas en ese índice por la tasa de financiación garantizada a un día (SOFR, siglas en inglés de Secured Overnight Financing Rate) u otros que lo reemplacen.

Durante el ejercicio fiscal 2023, la Argentina continuará enfrentando una coyuntura económica y social difícil generada por las consecuencias de la pandemia y el alza internacional de los precios derivadas de conflictos internacionales. En esa tarea, los organismos internacionales de crédito son herramientas indispensables, por su capacidad para brindar apoyo financiero de largo plazo, a tasas accesibles.

Los recursos provenientes del endeudamiento con estos organismos serán utilizados para aminorar las consecuencias de dicha crisis, fundamentalmente apoyando la reactivación económica, el sostenimiento y creación de empleo, la mejora de los servicios sociales para los sectores más vulnerables y la realización de obras de infraestructura estratégicas: programas de agua y saneamiento, educación y vivienda. Se continuará apoyando el desarrollo de infraestructura para mejorar la conectividad, así como la industria de las TICs (tecnologías de la información y comunicación).

Se promoverán los intereses nacionales mediante la búsqueda de las mejores herramientas financieras de mediano y largo plazo que acompañen el desarrollo económico y sostenible del país, diversifiquen su matriz productiva, resguarden sus recursos naturales e impulsen su desarrollo social.

Se agilizarán los desembolsos de los fondos ya aprobados, generando así un ingreso de divisas al país que se distribuye entre todas las provincias argentinas. Se busca que los nuevos préstamos con financiamiento externo continúen contribuyendo a la integración regional, con una mirada federal, y promuevan las áreas más rezagadas del país.

Durante el período 2023-2025, se velará por el cumplimiento en tiempo y forma de los contratos de préstamo, a fin de evitar el incremento de los saldos adeudados en concepto de comisiones e intereses; ello, acompañado de las acciones de fortalecimiento institucional impulsadas en materia de mejora de los sistemas de información como así también del impulso de acciones de capacitación y refuerzo en las capacidades de los Organismos Ejecutores en términos de la mejora de la eficiencia y eficacia en la gestión de los Proyectos.

Asimismo, la mejora y transparencia en la rendición de cuentas en el uso de los recursos provenientes del financiamiento externo continuará siendo uno de los desafíos prioritarios 2023-2025. Para el año 2023, se espera profundizar el trabajo en cuanto a la implementación de políticas de transparencia en el uso de los recursos públicos, llevando adelante las evaluaciones de los nuevos préstamos con organismos internacionales de crédito. Esta iniciativa fue impulsada exitosamente durante 2021 y el primer semestre 2022 y se espera fortalecer y continuar ampliando su alcance, en particular a las operaciones nuevas.

En materia de financiamiento bilateral, se seguirán profundizando los vínculos con los gobiernos e instituciones financieras, orientando el financiamiento a proyectos de inversión productiva, infraestructura y equipamiento prioritarios para el país. Se buscará desarrollar nuevas líneas de financiamiento con instituciones con las cuales la Argentina aún no ha desarrollado acciones concretas de trabajo en conjunto.

Durante el período 2023-2025, se continuará con los aportes de capital y contribuciones comprometidos a los Organismos Internacionales de Crédito, e instituciones vinculadas, de los que la Nación forma parte, como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), Corporación Financiera Internacional (CFI), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Banco Africano de Desarrollo (BAD), el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata

(FONPLATA), el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL), el Grupo de los 24 (G24) y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII).

d. El financiamiento público y los servicios de la deuda pública

Para 2023, el déficit primario presupuestado de la Administración Nacional alcanza un nivel equivalente al 2,5% del PBI. Luego de los ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS-ANSES), se establecen las necesidades netas de financiamiento (previas al pago de intereses) en aproximadamente \$ 3.493 mil millones, equivalentes al 2,4% del PBI. Estas necesidades netas serán cubiertas mediante la emisión de deuda pública en pesos en el mercado local y Adelantos Transitorios por parte del BCRA, en el marco de los límites establecidos por la normativa vigente.

En relación al pago de servicios (capital e intereses) en moneda local previsto para 2023, se avanzará en una estrategia dual en función de la fecha de maduración de los instrumentos financieros. Las letras de corto plazo en pesos se refinanciarán en el mercado a través de la emisión de instrumentos cortos, mientras que en el caso de los bonos en pesos mediante instrumentos más largos.

En todos los casos se propenderá a la extensión de plazos y el pago de tasas sostenibles para el Tesoro que al mismo impliquen retornos reales positivos para los inversores. Dotar de liquidez al mercado a través del Programa de Creadores de Mercado lanzado el año pasado y facilitar las operaciones de compra venta con títulos del tesoro continúa siendo uno de los objetivos para el año siguiente. Se buscará diversificar la oferta de instrumentos disponibles en las licitaciones con el fin de captar la liquidez necesaria para cubrir las necesidades del Tesoro.

Para el caso de vencimientos en moneda extranjera, se asume el pago de servicios de intereses por Aproximadamente USD 2.045 millones, correspondientes a los títulos emitidos en los canjes de deuda (legislación extranjera y legislación local) del corriente año.

Respecto a los pagos al Fondo Monetario Internacional se espera cumplir con las metas establecidas, posibilitando coordinar vencimientos de capital e intereses con los desembolsos previstos para 2023 en la primera parte del año. Luego se emitirán los instrumentos necesarios para poder honrar los pagos.

Se espera avanzar en las negociaciones con el Club de Paris que permita arribar a un nuevo acuerdo que involucre un perfil de pagos sostenible en el tiempo.

Los pagos de servicios de intereses y de principal del resto de Organismos Internacionales y Bilaterales serán financiados parcialmente mediante nuevos desembolsos por parte de los mismos organismos. El resto se cubrirá emitiendo distintos instrumentos financieros

Asimismo, los vencimientos de Letras Intransferibles del BCRA (USD 9.889 millones, compuesto de pagos de capital e intereses) serán refinanciados mediante la emisión de nuevas Letras Intransferibles, postergándose los vencimientos más allá de 2025.

Siguiendo lo establecido en el acuerdo alcanzado con el FMI se espera contar con Adelantos Transitorios adicionales por 0,6% del PBI.

e. Estado de situación de garantías y avales

El Artículo 23 de la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, reglamentado por el Decreto N° 1.731/04, establece que el Gobierno Nacional, los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán implementar, actualizar sistemáticamente e informar el estado de situación de las garantías y avales otorgados, clasificados por beneficiario, en oportunidad de elevar a las correspondientes legislaturas los respectivos Proyectos de Presupuesto de la Administración General, los que deberán contener una previsión de garantías y avales a otorgar para el ejercicio que se presupuesta.

En cumplimiento de ello, se incluye a continuación una síntesis del registro de avales y garantías implementado por el Gobierno Nacional.

Art.23 del Decreto N° 1.731/04 Reglamentario de la Ley 25.917 - Avals y Garantías al 31/12/2021

Beneficiario	Marco Legal	Monto del Contrato En miles	Moneda	Saldo adeudado en miles de pesos (1)	Obs.
Administradora Nacional de Energía del Paraguay	Aval 418/77	10.000	U\$S	6.212.692	(2)
Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Bs As	Decreto N° 983/92	26.430	U\$S	132.475	
Provincia de Salta	Decreto N° 1068/03	34.100	U\$S	1.245.870	
Provincia de San Juan	Decreto N° 53/07	32.600	U\$S	1.762.295	
Provincia de San Juan	Decreto N° 266/11	50.000	U\$S	3.699.343	
Provincia de San Juan	Decreto N° 420/13	60.000	U\$S	4.956.949	
Provincia de Río Negro	Decreto N° 114/04	51.900	U\$S	193.249	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 762/08	270.000	U\$S	2.325.929	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 777/06	230.000	U\$S	12.668.943	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 2083/14	230.000	U\$S	9.420.329	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto N° 754/18	100.000	U\$S	9.366.587	
Provincia de Mendoza	Decreto N° 705/19	50.000	U\$S	454.566	
Provincia de Río Negro	Decreto N° 2303/08	58.500	U\$S	3.757.599	
Provincia de Río Negro	Decreto N° 1632/11	30.000	U\$S	1.125.317	
Provincia de Entre Ríos	Decreto N° 460/19	50.000	U\$S	557.632	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 659/19	200.000	U\$S	22.836	
Provincia de Entre Ríos	Decreto N° 659/08	100.000	U\$S	6.092.500	
Provincia de Entre Ríos	Decreto N° 639/2020	80.000	U\$S	269.662	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 892/01	215.000	U\$S	8.808.722	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 849/08	42.720	U\$S	2.880.560	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 899/18	40.000	U\$S	2.326.181	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 786/10	25.000	U\$S	1.811.780	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 262/11	50.000	U\$S	4.355.750	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 1038/18	150.000	U\$S	616.500	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 900/18	200.000	U\$S	308.250	
Provincia de Salta	Decreto N° 428/13	34.000	U\$S	2.220.596	
Provincia de La Rioja	Decreto N° 632/11	30.000	U\$S	2.389.132	
Provincia de San Juan	Decreto N° 1178/18	50.000	U\$S	3.635.065	
Provincia de Mendoza	Decreto N° 991/05	70.000	U\$S	2.001.903	
Provincia de Mendoza	Decreto N° 001/2015	50.000	U\$S	3.741.267	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 1752/15	150.000	U\$S	0	(3)
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 677/17	10.000	U\$S	343.933	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto N° 714/17	170.000	U\$S	14.586.493	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 701/17	30.000	U\$S	747.506	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 872/17	300.000	U\$S	9.941.063	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 773/16	49.000	U\$S	3.915.917	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto N° 1147/16	200.000	U\$S	16.210.743	
Provincia de Jujuy	Decreto N° 1075/18	45.000	U\$S	1.707.323	
Provincia de Jujuy	Decreto N° 853/19	100.000	U\$S	4.100.354	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto N° 352/19	104.000	U\$S	4.602.489	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 393/19	60.000	U\$S	2.162.832	
Provincia de Santa Fe	Decreto 271 /19	50.000	U\$S	2.888.460	
Provincia de Santa Fe	Ley N° 26.895 Presupuesto 2014	50.000	U\$S	4.036.610	
Provincia de Catamarca	Decreto N° 415/17	13.000	U\$S	26.058	
Provincia de Chaco	Decreto N° 726/19	10.845	U\$S	816.244	
Provincia de Chaco	Decreto N° 723/19	40.728	U\$S	1.931.797	
Provincia de Santa Fe	Ley N° 26.895 Presupuesto 2014	14.362	KWD	3.597.462	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 720/19	150.000	U\$S	15.412.500	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 839/20	100.000	U\$S	25.688	
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Decreto N° 805/19	100.000	U\$S	6.317.309	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 769/20	100.000	U\$S	0	(3)
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 768/20	120.000	U\$S	0	(3)
Provincia de Neuquén	Decreto N° 219/21	75.000	U\$S	1.663.884	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 743/17	100.000	U\$S	1.909.609	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 769/20	50.000	U\$S	433.143	
Provincia de Salta	Decreto N° 294/21	20.000	U\$S	205.500	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 295/21	75.000	U\$S	0	(3)
Provincia de Chaco	Decreto N° 30/21	40.000	U\$S	340.580	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 719/19	50.000	U\$S	5.116.950	
Banco Nación Argentina	Aval 01/08	510.588	U\$S	174.494	
Banco Nación Argentina	Aval 02/08	462.739	U\$S	832.314	
Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA) (5)	Aval 04/08	660.000	U\$S	470.306	
Banco Nación Argentina	Aval 01/09	274.134	U\$S	600.142	
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA) (6)	Aval 05/10	800.000	U\$S	82.200.000	(4)
Banco Nación Argentina	Aval 04/11	165.023	U\$S	4.716.002	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 06/11	30.000	U\$S	3.082.500	(4)
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 759/17	119.000	U\$S	107.066	
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 03/13	120.000	U\$S	12.330.000	(4)
Banco Hipotecario S.A.	Aval 04/13	15.500.000	\$	12.085.857	(4)
Banco Hipotecario Nacional S.A.	Aval 11/14	14.000.000	ARP	9.617.255	(4)
Banco Hipotecario Nacional S.A.	Aval 08/15	5.000.000	ARP	3.595.119	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	Aval 14/15	83.147	U\$S	8.543.349	(4)
Banco Hipotecario Nacional S.A.	Aval 02/16	7.000.000	\$	5.079.251	(4)
Provincia de Neuquén	Ley N° 27.341 Presupuesto 2018	55.095	AED	534.534	
Provincia de San Juan	Ley N° 26.895 Presupuesto 2014	15.000	KWD	868.399	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 989/18	4.152	EUR	319.105	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 989/18	10.451	EUR	860.352	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 990/18	12.262	EUR	883.855	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 990/18	69.037	EUR	5.479.927	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 991/18	15.994	EUR	1.238.662	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 991/18	14.066	EUR	1.391.063	
Provincia de Jujuy	Ley N° 27.467 Presupuesto 2019	24.146	U\$S	666.542	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 733/19	59.426	EUR	4.686.079	
Provincia de Córdoba	Decreto N° 733/19	8.027	EUR	750.069	
Provincia de Buenos Aires	Ley N° 27.431 Presupuesto 2018	15.000	KWD	0	(3)
Provincia de Córdoba	Ley N° 27.431 Presupuesto 2018	15.000	KWD	985.333	
Provincia de Santa Fe	Ley N° 27.467 Presupuesto 2019	293.840	AED	5.003.980	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 718/19	30.375	U\$S	10.931.489	
Provincia de Buenos Aires	Decreto N° 648/21	110.000	U\$S	0	(3)
Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur	IF-2019-58886290-AFN-SECH#MHA	85.460	U\$S	3.077.495	(4)
Banco de la Provincia de Buenos Aires (a solicitud de INVAP S.E.)	IF-2020-36176284-AFN-SH#MEC	11.000	U\$S	911.770	
Banco Nación Argentina (a solicitud de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur)	IF-2020-77988640-AFN-SH#MEC	192.420	U\$S	0	(3)(4)
Banco Nación Argentina (a solicitud de Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur)	IF-2020-82151574-AFN-SH#MEC	80.000	U\$S	0	(3)(4)
Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur	IF-2021-83613828-AFM-SH#MEC	166.604	U\$S	15.546.097	(4)
Integración Energética Argentina S.A. (IEASA, ex ENARSA)	IF-2021-83614796-AFN-SH#MEC	200.000	U\$S	11.927.554	
Banco de la Provincia de Buenos Aires (a solicitud de INVAP S.E.)	IF-2021-87583823-AFN-SH#MEC	5.000	U\$S	514.966	
TOTAL				412.411.845	

(1) Incluye deuda a vencer (capital) y atrasos (capital e intereses) si los hubiera, al 31/12/2021. Tipo de cambio al 31/12/21: U\$S 1 = \$ 102,75 .

(2) Es el importe original del aval más intereses compensatorios calculados por el Banco de la Nación Argentina al 31/07/98.

(3) No se ha tomado conocimiento sobre la realización de desembolsos.

(4) Monto del Contrato más el monto necesario para asegurar el pago de los intereses y accesorios.

4.6. Política de Gestión y Empleo en el Sector Público

El Gobierno Nacional, en virtud de promover el desarrollo estratégico de los recursos humanos del Sector Público Nacional y la carrera profesional de quienes lo integran, propicia destacar como meta principal el recuperar y valorizar las capacidades existentes en el Estado, a través de políticas y acciones concretas.

Por un lado, el Plan de Regularización del Empleo Público que se enmarca dentro de los ejes de la actual gestión para la promoción de la integralidad en políticas de empleo. Se trata de un proyecto estratégico a desarrollarse durante el período 2020-2023, que busca concursar los cargos ocupados por empleadas y empleados contratados en forma transitoria con una antigüedad de más de cinco años en la Administración Pública.

El Plan se puso en marcha en el mes de mayo de 2021 con los procesos y etapas que integran los Concursos 2021-2023 para más de SETENTA Y CINCO (75) organismos y alrededor de VEINTIÚN MIL (21.000) cargos de los agrupamientos General y Profesional en el ámbito del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).

Asimismo, se elaboró el Régimen de Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel con particular foco en el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) - Decreto N° 2098/08, entre otras medidas.

En el transcurso del año se han llevado a cabo negociaciones paritarias, entre otras, con el fin de revisar, redactar y suscribir dos nuevos convenios colectivos sectoriales, a saber "Orquestas, Coros y Ballet Nacionales", dependientes del Ministerio de Cultura de la Nación y "Guardaparques Nacionales" dependientes de la Administración de Parques Nacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Los mismos se encuentran en proceso de homologación.

Además, durante 2021 las áreas especializadas del Gobierno Nacional han participado institucionalmente integrando la representación del Estado Nacional en su carácter de empleador, en órganos interjurisdiccionales, tales como la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público y convencionales como la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (CoPAR), la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato (CIOT), la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CyMAT) y la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (CoPIC) de todos los Convenios Colectivos de Trabajo Sectorial homologados y sus correspondientes delegaciones Jurisdiccionales.

En materia de Política Salarial, en el marco de las negociaciones paritarias desarrolladas en el ámbito del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (APN – Decreto N° 214/06), se instrumentaron las siguientes medidas:

- Actualizaciones retributivas para el personal permanente y no permanente. Además, se mantuvo la convocatoria de la Comisión Paritaria con el objeto de sostener el diálogo para adecuar los salarios del personal, en orden a las características de las diversas actividades profesionales y respectivas actas-acuerdo suscriptas.

- Actualización de los montos correspondientes al Reintegro Mensual por Gastos de Guardería o Jardines Maternales; Viáticos; Gastos de Comida, Gastos Fijos de Movilidad y el Adicional por Prestaciones de Servicios en la Antártida.
- Modificación, que devino necesario como consecuencia de las medidas salariales adoptadas, del tope de la retribución bruta mensual, normal, habitual, regular y permanente de los agentes habilitados para realizar servicios extraordinarios, con excepción de los servicios requeridos por terceros.
- Prórroga del Premio Estímulo a la Asistencia conforme las condiciones y los requisitos establecidos por los correspondientes actores colectivos.
- Establecimiento de nuevas retribuciones mediante normativa específica para los siguientes casos:
 - i. Remuneración mensual correspondiente al cargo de Bedel del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER). Remuneraciones correspondientes a los cargos de Rector, Regente y Ayudante de Trabajos Prácticos de la Escuela Nacional de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional.
 - ii. Retribuciones correspondientes a los Vocales del Directorio del Fondo Nacional de las Artes, establecidas en el artículo 4° del Decreto N° 1750/05 y sus modificatorios.
 - iii. Valor de la hora cátedra para el personal docente retribuido por hora cátedra de las distintas jurisdicciones de la Administración Central y de los organismos que figuran en el Anexo I del Decreto N° 1.536/08.
 - iv. Retribuciones del Secretario General y los Representantes Regionales, Provinciales y del Quehacer Teatral del Instituto Nacional del Teatro.
- Actualización del valor del adicional remuneratorio por prestaciones de servicios en la Antártida, en los términos previstos en la Ley N° 23.547, para el personal militar establecido por el artículo 1° del Decreto N° 690/11 y sus modificatorios.
- Recomposición del Haber Mensual para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas e instrumentación de una nueva etapa del proceso de blanqueo salarial mediante la conversión de conceptos de pago no remunerativos al incorporarlos dentro del haber mensual, tanto para el personal de las fuerzas armadas como para el de las fuerzas de seguridad.
- Actualización de las retribuciones de las autoridades superiores del Poder Ejecutivo Nacional y de las autoridades de los organismos, empresas, sociedades del estado, liquidadores y subliquidadores de entes residuales, entes reguladores y de Control, en los mismos porcentajes que surgen de los criterios dispuestos para el resto del personal de la Administración Pública Nacional.
- Otorgamiento de Sumas fijas extraordinarias en carácter de estímulo y reconocimiento por los esfuerzos y dedicación al personal esencial de salud, Fuerzas Armadas y de Seguridad por su actividad durante el transcurso de la pandemia COVID-19.

En otro orden, durante el ejercicio 2022 se desarrolló una nueva versión del Sistema e-PROA, con mejoras en la interfaz y conexión automatizada con el Sistema SIRHU. Se capacitó a los usuarios de las jurisdicciones y entidades, a fin de que el Presupuesto 2023 sea realizado en la nueva versión y se desarrollaron tareas de seguimiento, control y asesoramiento para la carga de información.

Respecto a la Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 78 de fecha 20 de mayo de 2021, se consolidó la recepción de la información trimestral referida a la previsión de dotaciones, incluyendo las correspondientes modificaciones de sus plantas y contrataciones de los diversos regímenes a través del Sistema SIRHU.

En relación con la **política ocupacional y salarial del empleo público para el próximo ejercicio**, cabe destacar que rige el congelamiento de la planta de personal del Estado Nacional y los parámetros que se instrumenten para el tratamiento de las convenciones sectoriales en torno al régimen dispuesto por la Ley N° 24.185, así como el llamado a negociaciones de Convenios Colectivos de Trabajo en el marco de la Ley N° 14.250, estarán orientados a encuadrar los proyectos respectivos en los niveles de actualización que resulten compatibles con las metas del Presupuesto Nacional.

En ese sentido, se prevé cumplir con los objetivos del Estado dentro de las condiciones ocupacionales, salariales y presupuestarias implícitas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2023 que se remite, para lo cual se propondrá continuar con las siguientes acciones y proyectos estratégicos:

- Respetar la cantidad de cargos, ocupación y salarios determinados por las planillas de recursos humanos que forman parte del Proyecto de Ley de Presupuesto.
- Monitorear el gasto en personal, en base a la cantidad de contrataciones bajo el Régimen del Decreto N° 1.421/02 al límite del crédito presupuestario para la partida específica que se fije por la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio.
- Optimizar el empleo público, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, mediante la implantación de tecnologías de gestión de recursos humanos en las jurisdicciones y entidades que permitan fortalecer de manera integral el capital humano del Estado, dirigida a una administración con medios eficientes para cumplir eficazmente sus objetivos mediante la gestión por resultados.
- Fomentar y promover la finalización de los estudios secundarios del universo de empleadas y empleados de la Administración Pública Nacional, a través de la implementación del Plan Integral de Terminalidad Educativa.

En este último sentido y a fin de fortalecer el rol de las empleadas y de los empleados públicos a través de la mejora de sus condiciones laborales, su formación constante y el desarrollo de sus carreras, se contemplan las siguientes acciones:

- Fomentar de manera integral la carrera del personal, propiciando el mejor desarrollo de los agentes en materia de selección, capacitación, desempeño, promoción e incentivos.
- Planificar y evaluar políticas nacionales en materia de recursos humanos y gestión salarial.

- Mantener actualizadas y accesibles a la ciudadanía, las fuentes que provean información de relevancia sobre el empleo público nacional.
- Instrumentar las acciones del Plan Estratégico de Discapacidad junto a la Agencia Nacional de Discapacidad tendientes al cumplimiento del 4% de personal con discapacidad en el empleo público nacional, estableciéndose conjuntamente planes de capacitación específicos.
- Propender de manera concreta al diseño de políticas públicas que permitan el acceso, el desarrollo pleno y la igualdad real de oportunidades y condiciones para las mujeres, los colectivos LGTBQ+ y las personas con discapacidad en el empleo público nacional.
- Promover las acciones necesarias para la puesta en marcha del Registro del cupo laboral travesti - trans, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto N° 721/2020.
- Fortalecer los espacios paritarios contenidos en los distintos Convenios Colectivos de Trabajo, principalmente aquellos referidos a la Igualdad de Oportunidades y Trato, y a las Condiciones y Ambiente en el trabajo.
- Analizar y planificar los recursos humanos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de gestión de los organismos del Sector Público Nacional, mediante asistencias técnicas a los organismos para la toma de decisión respecto de la conformación de los equipos de trabajo técnico-administrativos, las necesidades de capacitación y la posibilidad de movilidad de los recursos para mejorar el desempeño de los distintos equipos de gestión.
- Fomentar la planificación de los recursos humanos con el objetivo de ordenar y redistribuir, en caso de ser necesario, la dotación interna entre las áreas de trabajo.
- Fortalecer las áreas de gestión de la APN a través del sistema de movilidad y búsquedas internas, que facilita los procesos movilidad del personal, identificando capacidades, competencias y conocimientos de los recursos humanos y los vincula con las necesidades y nuevos requerimientos de las distintas áreas de los organismos de APN.
- Colaborar con los gobiernos provinciales y municipales en el desarrollo de la capacidad de gestión del empleo público.
- Garantizar la capacitación continua del personal del Sector Público Nacional, atendiendo los requisitos pertinentes a las tareas, nivel, grado, tramo, agrupamiento y función de los agentes, y contribuyendo en la difusión de nuevos conocimientos y en la consolidación de buenas prácticas de gestión pública.
- Fomentar la formación personal de las y los agentes públicos, impulsando y asistiendo en los estudios formales de grado y posgrado en aquellos temas que combinen adecuadamente el interés individual con las necesidades organizacionales del sector.
- Promover nuevas herramientas normativas orientadas a implementar el teletrabajo en la APN y la conformación de equipos de gestión y conducción, en el marco del diseño de estrategias del empleo público del futuro.

Para finalizar, corresponde destacar que es un objetivo necesario reconocer al personal de las Fuerzas Armadas, entre otras razones por su profesionalidad, misiones y medio donde se desempeñan, oportunamente se implementó un proceso de regularización salarial. En consecuencia es propósito del Gobierno Nacional reconocer y mantener una adecuada organización escalafonaria que responda a la capacidad, responsabilidad y dedicación del personal.

Para ello en el ejercicio 2023, concluyendo con medidas de simplificación y transparencia salarial, se dará comienzo y ejecución a un proceso de jerarquización profesional y reordenamiento salarial que se hará efectivo con la periodicidad que establezcan las jurisdicciones responsables en participar de su implementación.

4.7. Coordinación fiscal con las provincias

Después de una década de resultados negativos, las finanzas públicas provinciales alcanzaron en 2021 una situación de superávit fiscal sustentada en la expansión de la recaudación, en la reestructuración de su endeudamiento local e internacional y en una gestión y administración eficaz del gasto público.

En materia de recaudación los Recursos Tributarios de Origen Nacional evidenciaron un crecimiento real del 9,8%, impulsado por el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a las Ganancias. Por su parte, los recursos tributarios provinciales mostraron una recuperación con respecto a 2020 del 14% en términos reales, y un 6% respecto de 2019 año previo a la situación de pandemia. En el mismo sentido se comportaron el resto de los recursos propios provinciales resaltando la evolución de las regalías hidrocarburíferas (con un incremento real del 25%) promovido principalmente por la recuperación de los precios.

Por parte del gasto, luego de un año de restricciones y contracción real observado durante el año 2020 producto, fundamentalmente, de la pandemia y en sintonía a la evolución de los recursos, comenzó a apreciarse una expansión del gasto corriente primario con el objetivo de recuperar niveles acordes al comportamiento de la evolución de los precios de la economía, aunque a un ritmo más lento que la marcha de los recursos.

El peso progresivo de los servicios de la deuda debido proceso de endeudamiento en el mercado internacional del período 2016-2017 condujo a las provincias a efectuar un proceso de renegociación de la deuda que se inició en el año 2020 y culminó hacia fines de 2021.

En línea con la renegociación de deuda que efectuó el Gobierno Nacional, las provincias reestructuraron sus títulos internacionales, obteniendo una extensión de los plazos de vencimiento y una mejora en las tasas de interés con respecto a las colocaciones originales.

El monto reestructurado superó los USD 12.000 millones, permitiendo un ahorro en el pago de servicios de deuda de USD 2.400 millones en 2021 y cerca de USD 1.600 millones en 2022.

Asimismo, a mediados del año 2020 venció el primer tramo de los préstamos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de ANSES que recibieron las provincias en el período 2016-2019, préstamos que recibieron las provincias en el marco de la devolución paulatina de los 15 puntos de masa coparticipable con destino a obligaciones previsionales nacionales. En enero 2021 venció la cuota de amortización del desembolso 2017, que el Fondo de Garantía de la Sustentabilidad refinanció hasta marzo de 2022. Todas las Provincias, salvo Formosa, optaron por la refinanciación. El FGS prorrogó ese vencimiento conjuntamente con el segundo tramo que venció a principios del año 2021 y el que venció en enero de 2022

En este contexto, la situación fiscal del consolidado de provincias muestra hacia finales del 2021, niveles de resultado primario positivo del orden del 0,57% del PBI, y un resultado financiero superavitario del 0,19% del PBI.

Para el ejercicio el 2022 se observa una continuidad del proceso de afianzamiento de la recaudación fiscal con mayor fortaleza en la estructura de recursos tributarios de origen nacional y provincial, en un marco de crecimiento económico.

En particular, los Recursos Tributarios de Origen Nacional evidenciaron en los primeros ocho meses del año un crecimiento real del 7% con un crecimiento esperado en 2022 de 4,1% real. En tanto, los recursos tributarios provinciales siguen esa misma senda y se espera, hacia finales del ejercicio, alcance una recuperación con respecto a 2021 del 2,1% en términos reales.

En forma contraria a esta tendencia, se comportan los ingresos por transferencias corrientes que en términos reales caen el 15,1%, en razón de la reducción de programas nacionales vinculados a la atención de los efectos de la pandemia, tanto en programas sectoriales como para asistir a los tesoros provinciales, que habían estado más activos durante 2020 y 2021.

Por el lado del gasto, en el año 2022 persiste un crecimiento real del total de las erogaciones como ya se observara en 2021. En el primer semestre del año, los gastos totales se incrementaron en términos reales más del 8%, la inversión pública creció fuertemente en este periodo y se espera que continúe con esa tendencia en los que resta del año recuperando, incluso, los niveles de pre-pandemia. Los gastos corrientes, por su parte, lo hicieron por encima del 7,5% en línea con la recuperación de los salarios cuyo impacto en la partida de personal implica una mejora real del 8,2% respecto al primer semestre de 2021.

Vale destacar, que al cierre del segundo trimestre 2022 han concluido los arreglos paritarios con cobertura hasta al menos el tercer trimestre para 17 jurisdicciones, no obstante haberse previsto posteriormente el adelantamiento de las revisiones de forma de ampliar los porcentuales del tercer trimestre en varias de las mismas jurisdicciones.

Ello como consecuencia de la aceleración inflacionaria de los primeros meses del tercer trimestre y de forma de realizar los esfuerzos para mantener el valor real de los salarios, que en términos del gasto en personal implica una leve caída real esperada para la partida de personal en el orden del 0,4% para el año 2022.

De esta manera, como resultado de las mejoras alcanzadas en materia de ingresos fiscales y de endeudamiento, y en el marco de una administración sostenible del gasto público, para el año 2022 se estima que las provincias mantendrán un manejo equilibrado de su situación financiera, alcanzando niveles de resultado primario positivo del orden del 0,55% del PBI, y un resultado financiero superavitario del 0,14% del PBI.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA (*)

- En millones de pesos -

CONCEPTO	2021	2022
I. INGRESOS CORRIENTES	7.473.674	13.091.780
. <u>Tributarios</u>	5.877.694	10.464.402
- De Origen Provincial	2.321.953	4.085.442
- De Origen Nacional	3.555.741	6.378.960
. <u>Contribuciones a la Seguridad Social</u>	691.991	1.163.011
. <u>No Tributarios</u>	360.669	612.327
. <u>Venta de Bienes y Servicios de la Adm. Pública</u>	37.009	63.804
. <u>Rentas de la Propiedad</u>	94.165	185.228
. <u>Transferencias Corrientes</u>	412.147	603.007
II. GASTOS CORRIENTES	6.767.154	11.770.639
. <u>Gastos de Consumo</u>	3.948.134	6.795.769
. <u>Rentas de la Propiedad</u>	175.454	336.275
. <u>Prestaciones de la Seguridad Social</u>	930.501	1.601.608
. <u>Transferencias Corrientes</u>	1.713.065	3.036.987
III. RESULTADO ECONOMICO	706.520	1.321.141
IV. INGRESOS DE CAPITAL	160.821	191.701
. <u>Recursos Propios de Capital</u>	4.585	7.888
. <u>Transferencias de Capital</u>	133.525	155.521
. <u>Disminución de la Inversión Financiera</u>	22.710	28.291
V. GASTOS DE CAPITAL	778.111	1.402.259
. <u>Inversión Real Directa</u>	517.589	940.294
. <u>Transferencias de Capital</u>	142.011	250.510
. <u>Inversión Financiera</u>	118.511	211.455
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	7.634.495	13.283.481
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	7.545.265	13.172.899
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas de la Propiedad)	7.369.811	12.836.624
IX. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	264.684	446.858
X. RESULTADO FINANCIERO (IV-VII)	89.230	110.583

(*) Consolidado 23 provincias y CABA

Asimismo, producto de las mejoras que observan las finanzas públicas provinciales, la asistencia financiera del gobierno nacional ha sido reducida, concentrada en casos puntuales y con el objetivo último de asegurar el buen desenvolvimiento presupuestario.

La buena situación que muestra la situación fiscal y financiera provincial en los dos últimos años también se asienta en la mayor fortaleza en la composición de los recursos para las Provincias producto del acuerdo Nación-Provincias 2016 -devolución 15% de la masa de recursos coparticipables que se concretó entre 2016 y 2020, a razón de 3 puntos porcentuales acumulativos por año-; los Consensos Fiscales suscriptos desde finales de 2019 que permitieron a las Provincias ordenar y mejorar la recaudación impositiva propia de acuerdo a una estructura más armónica en materia de política tributaria y necesidades de financiamiento, y los resultados de la reestructuración de las deudas provinciales tanto en moneda extranjera como en moneda local.

El nuevo Consenso Fiscal entre el Gobierno Nacional y 21 jurisdicciones provinciales de finales de 2021, aún en tratamiento parlamentario, acuerda los ejes para alcanzar la armonización tributaria, establecer una estructura impositiva orientada a la promoción de la inversión, del crecimiento económico, y la consecuente generación de empleo formal en el sector privado en todas las jurisdicciones del país, a fin de reducir las diferencias que, en materia de desarrollo económico y social, existen entre las distintas regiones de la Argentina.

En dicho Consenso Fiscal se establece también la necesidad de consolidar la implementación de instrumentos que procuren la redistribución de la carga impositiva a los efectos de que tengan mayor importancia los impuestos patrimoniales y menos participación en el total recaudado de los impuestos sobre las actividades productivas y el consumo, a la vez que se posibilite la sustentabilidad de las cuentas públicas evitando la aparición de desequilibrios financieros que atenten contra la estabilidad global a nivel macroeconómico.

Por otra parte, en el Consenso Fiscal 2021 se definió una estrategia para que el endeudamiento que realicen las Provincias se base en el desarrollo de nuevos instrumentos para captar crédito en moneda doméstica, y evite la toma de deuda en moneda extranjera, salvo excepciones bien definidas, tomando como eje la sostenibilidad de la deuda provincial, así como el objetivo de direccionar la contratación de endeudamiento con destino al gasto de capital, en tanto se promueve que la regla de límite de crecimiento del gasto estará limitada al incremento del PIB.

Para el **año 2023** se proyecta una prolongación del sendero de recuperación económica que están experimentando las jurisdicciones y de su correlato en la mejora de los ingresos tributarios y no tributarios tal como se evidencia desde 2021.

En efecto, los recursos tributarios de origen nacional y provincial en conjunto, alcanzarían un incremento real del 2,3% en 2023 por impacto directo del comportamiento preponderante de los impuestos a las Ganancias, al Valor a Agregado y a los Ingreso Brutos.

En el mismo sentido, se comportarían los ingresos no tributarios propios de las provincias que en conjunto crecerían un 2,8% real.

Por su parte, para el gasto público primario se proyecta un crecimiento real del 2,3%, con especial incidencia de la política salarial que impactaría en un crecimiento de la partida de personal del orden del 2,8 % real respecto de 2021, y en el desarrollo de programas y proyectos de obras públicas destinados a mejorar la infraestructura provincial que determinarían un incremento real del gasto de capital del orden del 3,9 %.

La proyección de cancelaciones de intereses de la deuda del año 2023 para el consolidado de provincias se estima con una caída real del 25,7% respecto del año 2022. Ello debido a la disminución de los servicios correspondientes a las deudas con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de ANSES del que solo resta una cuota en 2023, sobre la base de un año 2022 que concentró las cancelaciones regulares y las correspondientes a las refinanciaciones de los vencimientos de los años de 2016 y 2017. Asimismo, se produciría una menor cancelación de intereses con el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial (FFDP) por una reducción paulatina de stocks, y por el comportamiento del tipo de cambio promedio por debajo del índice de precios en lo que refiere a deudas en moneda extranjera producto, principalmente, de los títulos públicos internacionales que fueron reestructurados.

En consecuencia, los avances alcanzados permiten proyectar que en el año 2023 las Provincias mantendrían niveles de superávit primario y financiero del orden del 0,43% y 0,13% del PIB respectivamente, manteniendo por tercer año consecutivo una buena situación fiscal y financiera, con el desafío de continuar afianzando el proceso de mejora en la gestión de sus finanzas públicas a mediano plazo. Para ello contará con el seguimiento y apoyo permanente del Gobierno Nacional a fin de asegurar el buen desempeño de sus finanzas públicas.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA (*)

- En millones de pesos -

CONCEPTO	2022 Estimado	2023 Proyectado
I. INGRESOS CORRIENTES	13.091.780	23.414.743
. <u>Tributarios</u>	10.464.402	18.840.715
- De Origen Provincial	4.085.442	7.273.013
- De Origen Nacional	6.378.960	11.567.702
. <u>Contribuciones a la Seguridad Social</u>	1.163.011	2.099.907
. <u>No Tributarios</u>	612.327	1.108.368
. <u>Venta de Bienes y Servicios de la Adm. Pública</u>	63.804	113.522
. <u>Rentas de la Propiedad</u>	185.228	277.781
. <u>Transferencias Corrientes</u>	603.007	974.450
II. GASTOS CORRIENTES	11.770.639	20.988.461
. <u>Gastos de Consumo</u>	6.795.769	12.237.914
. <u>Rentas de la Propiedad</u>	336.275	439.897
. <u>Prestaciones de la Seguridad Social</u>	1.601.608	2.892.528
. <u>Transferencias Corrientes</u>	3.036.987	5.418.122
III. RESULTADO ECONOMICO	1.321.141	2.426.282
IV. INGRESOS DE CAPITAL	191.701	335.026
. <u>Recursos Propios de Capital</u>	7.888	8.218
. <u>Transferencias de Capital</u>	155.521	276.902
. <u>Disminución de la Inversión Financiera</u>	28.291	49.906
V. GASTOS DE CAPITAL	1.402.259	2.564.380
. <u>Inversión Real Directa</u>	940.294	1.727.524
. <u>Transferencias de Capital</u>	250.510	444.559
. <u>Inversión Financiera</u>	211.455	392.297
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	13.283.481	23.749.769
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	13.172.899	23.552.841
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII - Rentas de la Propiedad)	12.836.624	23.112.945
IX. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	446.858	636.825
X. RESULTADO FINANCIERO (IV-VII)	110.583	196.928

(*) Consolidado 23 provincias y CABA

RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL A PROVINCIAS Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DISTRIBUCION SEGÚN REGIMEN VIGENTE
AÑO 2023 - en millones de pesos -

PROVINCIA/RÉGIMEN	COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS	TRANSFERENCIAS DE SERVICIOS	FONDO COMPENSACIÓN DE DESEQUILIBRIOS	RÉGIMEN SIMPLIFICADO P/PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES LEY Nº 24.977	SEGURIDAD SOCIAL		COMBUSTIBLES			F.E.D.E.I.			BIENES PERSONALES DISTRIBUIDOS SEGUN LEY Nº 23.548	RÉG.ENERGÍA ELEC. LEY Nº 24.065	TOTAL	COMPENSACIÓN CONSENSO FISCAL II. a y b; II. d y e	TOTAL RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL
					IVA	BIENES PERS. NO INCORP. AL PROC. ECONOMICO	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	ORGANISMOS DE VIALIDAD	FO.NA.VI.	COMBUSTIBLES	ENERGÍA ELÉCTRICA	TOTAL		FONDO COMPENSADOR TARIF. ELECT.			
BUENOS AIRES	2.198.462	420	0	4.560	31.105	18.998	5.011	9.858	16.247	268	282	550	79.801	371	2.365.383	281.908	2.647.291
CATAMARCA	275.742	21	26	572	0	0	632	931	2.353	404	425	829	10.009	594	291.710	1.959	293.670
CORDOBA	888.930	125	6	1.844	10.622	6.488	2.038	4.643	6.331	268	282	550	32.267	577	954.421	11.414	965.835
CORRIENTES	372.155	39	18	772	3.397	2.075	853	1.610	5.546	339	357	697	13.509	478	401.147	14.298	415.445
CHACO	499.421	34	6	1.036	2.670	1.631	1.145	1.843	5.154	360	379	740	18.128	526	532.333	17.434	549.768
CHUBUT	158.327	24	36	328	1.045	638	363	1.313	3.586	378	398	776	5.747	517	172.699	3.307	176.006
ENTRE RIOS	488.815	68	22	1.014	4.610	2.816	1.121	2.448	4.370	310	327	637	17.743	585	524.248	8.000	532.248
FORMOSA	364.442	21	26	756	1.244	760	836	1.014	4.482	417	439	855	13.229	408	388.072	8.573	396.645
JUJUY	284.419	33	26	590	0	0	652	1.091	3.361	336	354	690	10.324	508	301.695	8.306	310.001
LA PAMPA	191.648	19	30	397	917	560	439	1.359	2.284	304	314	618	6.957	552	205.781	0	205.781
LA RIOJA	207.289	20	26	430	0	0	475	1.143	2.241	393	414	807	7.524	673	220.629	2.576	223.204
MENDOZA	417.469	62	26	866	0	0	957	1.798	4.482	305	321	626	15.154	688	442.129	12.175	454.304
MISIONES	330.698	34	26	686	1.458	891	758	1.747	5.266	395	416	810	12.004	663	355.042	16.124	371.166
NEUQUEN	173.753	17	30	360	656	401	398	1.465	4.818	351	369	720	6.307	488	189.412	4.456	193.868
RIO NEGRO	252.603	15	30	524	0	0	579	1.180	5.042	326	343	669	9.169	477	270.287	4.150	274.437
SALTA	383.725	40	30	796	0	0	880	1.450	4.482	333	351	684	13.929	448	406.462	22.732	429.195
SAN JUAN	338.411	30	26	702	0	0	776	1.338	4.090	309	325	634	12.284	576	358.866	5.216	364.082
SAN LUIS	228.499	19	26	474	0	0	524	912	4.090	302	318	621	8.294	621	244.080	0	244.080
SANTA CRUZ	158.327	8	36	328	850	519	363	1.016	3.586	426	448	873	5.747	496	172.150	696	172.846
SANTA FE	912.047	135	6	1.892	11.691	7.141	2.121	4.197	6.453	273	282	556	33.106	332	979.676	12.999	992.675
SANTIAGO DEL ESTERO	413.613	32	26	858	0	0	948	1.722	4.818	357	376	734	15.014	376	438.140	14.104	452.244
TUCUMAN	476.282	56	26	988	0	0	1.092	1.673	4.706	275	290	565	17.288	916	503.591	17.176	520.767
TIERRA DEL FUEGO	123.475	12	36	256	75	46	283	753	2.969	313	329	642	4.482	343	133.373	344	133.717
C.A.B.A.	246.974	0	0	0	0	0	0	0	1.457	0	0	0	0	0	248.430	0	248.430
PROVINCIAS Y C.A.B.A.	10.385.524	1.284	550	21.028	70.340	42.963	23.246	46.501	112.213	7.743	8.140	15.883	368.015	12.209	11.099.756	467.946	11.567.702

5. EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2023

5.1. Análisis económico de los principales rubros

a. Recursos

Los **recursos totales** de la Administración Pública Nacional (APN) en 2023 se prevé que alcancen los \$22.304.057,7 millones (15,2% del PBI), incrementándose 78,1% frente a 2022. Los recursos de la APN están compuestos por ingresos corrientes (99,6% del total) e ingresos de capital (0,4%). Se proyecta que en 2023 los recursos corrientes crezcan 77,8% respecto del año 2022, mientras que los ingresos de capital crecerían 207,5%.

RECURSOS TOTALES

En millones de pesos

Concepto	2022 (1)	2023 (2)	Diferencia (3) = (2)-(1)	Var (%) (2) / (1)
Corrientes (*)	12.498.620,3	22.217.285,4	9.718.665,1	77,8
De Capital	28.215,3	86.772,3	58.557,0	207,5
TOTAL	12.526.835,6	22.304.057,7	9.777.222,1	78,1

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente, del FGS de ANSES y de otros organismos de dicho universo.

Dentro de los recursos corrientes, los más importantes son los tributarios, los aportes y contribuciones a la seguridad social y las rentas de la propiedad.

RECURSOS CORRIENTES

En millones de pesos

Concepto	2022 (1)	2023 (2)	Diferencia (3) = (2)-(1)	Var (%) (2) / (1)
Ingresos Tributarios	8.484.659,6	14.992.864,4	6.508.204,8	76,7
Aportes y Contrib. a la Seg. Social	3.585.709,6	6.570.534,0	2.984.824,4	83,2
Ingresos No Tributarios	144.252,6	307.275,9	163.023,3	113,0
Venta Bienes y Servicios de Adm. Púb.	21.604,4	34.491,9	12.887,5	59,7
Rentas de la Propiedad	252.733,7	299.900,2	47.166,5	18,7
Transferencias Corrientes	9.660,4	12.219,0	2.558,6	26,5
TOTAL	12.498.620,3	22.217.285,4	9.718.665,1	77,8

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente, del FGS de ANSES y de otros organismos de dicho universo.

Los **ingresos tributarios** de 2022 se proyectan en \$14.992.864,4 millones (+76,7% frente al estimado para 2022), lo que representa 10,2% del PBI. Dentro de estos, los más importantes son el Impuesto al Valor Agregado (IVA) neto de reintegros, que crecería 80,7%, el Impuesto a las Ganancias (+79%), los Derechos

de Exportación (+70,9%) y el Impuesto a los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias (+81,5%).

RECURSOS TRIBUTARIOS

En millones de pesos

Concepto	2022 (1)	2023 (2)	Var (%) (2) / (1)
Ganancias	1.594.485,0	2.853.443,1	79,0
Bienes Personales	158.601,3	273.005,2	72,1
IVA Neto de Reintegros	2.642.253,2	4.774.331,3	80,7
Impuestos Internos	165.866,5	295.913,2	78,4
Derechos de Importación	493.349,8	846.329,4	71,5
Derechos de Exportación	1.540.852,4	2.632.921,3	70,9
Tasa de Estadística	102.943,1	179.385,9	74,3
Combustibles y Dióxido de Carbono	155.524,7	290.167,6	86,6
Monotributo Impositivo	26.686,8	48.964,1	83,5
Créditos y Débitos en Ctas. Banc y Otras Op. Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)	1.322.218,2	2.399.766,5	81,5
Otros Impuestos	80.768,9	147.832,5	83,0
Total	8.484.659,6	14.992.864,4	76,7

Se prevé que los ingresos por **aportes y contribuciones a la seguridad social** alcancen los \$6.570.534 millones (+83,2% con respecto al estimado para 2022), lo que representaría 4,5% del PBI. Estos ingresos incluyen los aportes personales y patronales de las y los trabajadores en relación de dependencia, de las y los autónomos y del personal activo y pasivo de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Además, incluyen las contribuciones que las y los empleadores efectúan para el Fondo Nacional de Empleo, y las Asignaciones Familiares. También se incluyen los aportes personales y contribuciones patronales a la Administración Nacional de la Seguridad Social, correspondientes a los ingresos de las Ex-Cajas previsionales provinciales por estos conceptos.

Los **ingresos no tributarios** en 2023 se estiman en \$307.275,9 millones (+113% frente a 2022, 0,2% del PBI). Estos comprenden los ingresos provenientes de tasas, regalías, derechos, alquileres, multas, y otros recursos no impositivos. Los ingresos por **rentas de la propiedad**, excluidas las rentas obtenidas por la tenencia de activos financieros de la Administración Pública Nacional, se estiman en \$299.900,2 millones (+18,7 % frente a 2022, 0,2% del PBI). Las rentas más importantes son las generadas por el Fondo de Garantía de la Sustentabilidad, administrado por la ANSES, y provienen de la tenencia de acciones, proyectos productivos en inversiones de infraestructura, depósitos a plazo fijo, préstamos y obligaciones negociables con el sector privado y público no financiero. Finalmente, los ingresos por **ventas de bienes y servicios de las administraciones públicas** se proyectan en \$34.491,9 millones (+59,7% respecto a 2022, 0,02% del PBI).

Para el año 2023 se contempla un aumento de los **recursos de capital** de 207,5%. El concepto recursos propios de capital comprende la venta de maquinarias, edificios e instalaciones.

b. Gastos

Los **gastos totales** contemplados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 ascienden a \$28.703.910,1 millones, previéndose un incremento del 71,2% respecto del presente ejercicio. La composición de los gastos por su naturaleza económica es la siguiente:

GASTOS TOTALES

En millones de pesos

Concepto	2022 (1)	2023 (2)	Variación 2023-2022 (3) = (2)-(1)	Variación % 2023/2022 (4) = (2)/(1)
Corrientes (*)	15.508.025,2	26.372.488,9	10.864.463,6	70,1
De Capital	1.259.671,1	2.331.421,2	1.071.750,1	85,1
TOTAL	16.767.696,3	28.703.910,1	11.936.213,8	71,2

(*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

Los **gastos corrientes** representan la mayor proporción en el total del gasto (91,9%) y se incrementan un 70,1%. La composición de los gastos corrientes puede verse en el siguiente cuadro:

GASTOS CORRIENTES

En millones de pesos

Concepto	2022 (1)	2023 (2)	Variación 2023-2022 (3) = (2)-(1)	Variación % 2023/2022 (4) = (2)/(1)
Gastos de Consumo	2.226.970,6	3.904.077,9	1.677.107,3	75,3
Intereses y otras Rentas de la Propiedad (*)	1.311.212,0	2.657.714,4	1.346.502,4	102,7
Prestaciones de la Seguridad Social	6.133.499,5	11.108.222,5	4.974.723,0	81,1
Transferencias Corrientes	5.835.965,6	8.701.954,8	2.865.989,2	49,1
Otros Gastos Corrientes	377,5	519,3	141,8	37,6
TOTAL	15.508.025,2	26.372.488,9	10.864.463,7	70,1

(*) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

La distribución de los **gastos de consumo** de la Administración Nacional, resulta:

GASTOS DE CONSUMO

En millones de pesos

Concepto	2022 (1)	2023 (2)	Variación 2023-2022 (3) = (2)-(1)	Variación % 2023/2022 (4) = (2)/(1)
Remuneraciones	1.720.731,6	3.040.275,8	1.319.544,2	76,7
Bienes y Servicios	506.149,7	863.125,1	356.975,4	70,5
Otros Gastos	89,3	677,0	587,7	658,1
TOTAL	2.226.970,6	3.904.077,9	1.677.107,3	75,3

Dentro de los gastos de consumo de la Administración Nacional, las **remuneraciones** aumentan en \$1.319.544,2 millones, es decir un 76,7%. El gasto en **bienes y servicios no personales** se ve aumentado en \$356.975,4 millones, un 70,5%.

Los **intereses y otras rentas de la propiedad** muestran un incremento del 102,7% explicado fundamentalmente por el incremento de los intereses de la deuda en moneda extranjera, no obstante su participación relativa sigue siendo menor que la de los intereses en moneda nacional (54% del total de intereses).

Las **prestaciones de la seguridad social** alcanzan los \$11.108.222,5 millones que abarcan el universo del gasto previsional, en jubilaciones, pensiones y retiros, para el cual se prevén incrementos de \$4.974.723,0 millones lo que representa un aumento del 81,1 %.

El monto previsto para el total de las **transferencias que financian gastos corrientes** de los sectores privado, público y externo, aumenta \$2.865.989,2 (49,1%) y su composición es la siguiente.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En millones de pesos

Concepto	2022 (1)	2023 (2)	Variación 2023-2022 (3) = (2)-(1)	Variación % 2023/2022 (4) = (2)/(1)
Al Sector Privado	3.604.602,4	5.119.303,6	1.514.701,2	42,0
A Unidades Familiares	2.258.773,1	3.080.307,0	821.533,8	36,4
A Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	100.988,9	350.255,7	249.266,8	246,8
A Empresas Privadas	1.244.840,3	1.688.740,9	443.900,6	35,7
Al Sector Público	2.218.993,5	3.564.223,7	1.345.230,1	60,6
A Universidades Nacionales	521.122,3	805.438,5	284.316,2	54,6
A Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.157.870,8	1.940.634,2	782.763,4	67,6
A las Provincias y Municipios	540.000,5	818.151,0	278.150,5	51,5
A los Organismos Internacionales	12.369,7	18.427,5	6.057,9	49,0
TOTAL	5.835.965,6	8.701.954,8	2.865.989,2	49,1

Las mayores asignaciones en transferencias corrientes presupuestadas para 2023 tienen como destino las unidades familiares, fundamentalmente por las asignaciones familiares que registra la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y por las Políticas Alimentarias y las Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local (Potenciar Trabajo) que lleva a cabo el Ministerio de Desarrollo Social. En orden de relevancia le siguen la asistencia a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (85,0% del total de las transferencias corrientes a empresas privadas). Entre las transferencias corrientes al sector público se destacan las correspondientes a provincias y municipios, a universidades nacionales, a la empresa nacional Energía Argentina S.A., al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, a Operador Ferroviario S.E., al Fondo Fiduciario del Sistema de

Infraestructura del Transporte (FFSIT), al Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley N° 26.020), y a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)

Los **gastos de capital** de la Administración Nacional se incrementan \$1.071.750,1 millones en 2023 (85,1%) y su desagregación se detalla en el siguiente cuadro.

GASTOS DE CAPITAL

En millones de pesos

Concepto	2022	2023	Variación 2023-2022	Variación % 2023/2022
	(1)	(2)	(3) = (2)-(1)	(4) = (2)/(1)
Inversión Real Directa	394.725,1	717.557,2	322.832,1	81,8
Transferencias de Capital	831.132,5	1.544.022,6	712.890,1	85,8
Inversión Financiera	33.813,5	69.841,4	36.027,9	106,5
TOTAL	1.259.671,1	2.331.421,2	1.071.750,1	85,1

El componente más importante de los gastos de capital son las **transferencias de capital** (66,2% del total de gastos de capital) y aumentan un 85,8%. La **inversión real directa** aumentará un 81,8% y la **inversión financiera** un 106,5%. Las transferencias de capital más significativas tienen como destinatarios las provincias y municipios, la empresa Energía Argentina S.A., el Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar), la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.), y Fondo Fiduciario para la Vivienda Social.

El monto previsto de crecimiento de la **inversión real directa** se encuentra influido principalmente por las obras viales de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV); el programa Conectar Igualdad (\$78.745,6 millones) del Ministerio de Educación; la Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte (\$56.653,0 millones) del Ministerio de Obras Públicas y el Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible (\$49.950,1 millones) del Ministerio de Transporte; las inversiones de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), fundamentalmente para la construcción de reactores (de baja potencia CAREM y RA10); las obras de saneamiento de ENOHSA; las inversiones para el Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF); las inversiones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, fundamentalmente los proyectos del programa Control Ambiental; las inversiones en el Ministerio de Salud; y la construcción de vehículos lanzadores (Tronador II A, B y C) y misiones satelitales que lleva adelante la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE); entre otras inversiones reales.

c. Resultados

El **resultado financiero** de la Administración Nacional previsto para el año 2023 alcanza un déficit de \$6.399.852,4 millones, lo que implica un incremento del 50,9% respecto al resultado del año 2022.

RESULTADOS En millones de pesos

Concepto	2022 (1)	2023 (2)	Variación 2023-2022 (3) = (2)-(1)	Variación % 2023/2022 (4) = (2)/(1)
I- Total Recursos (*)	12.526.835,6	22.304.057,7	9.777.222,1	78,1
II- Total Gastos Primarios	15.457.351,9	26.047.602,0	10.590.250,1	68,5
III- Total Gastos (**)	16.767.696,3	28.703.910,1	11.936.213,8	71,2
IV- Resultado Primario (I - II)	-2.930.516,3	-3.743.544,3	-813.028,0	27,7
V- Resultado Financiero (I - III)	-4.240.860,7	-6.399.852,4	-2.158.991,7	50,9

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión, principalmente, del FGS

(**) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

El **resultado primario** para 2023 resulta deficitario en \$3.743.544,3 millones, lo cual significa un aumento del déficit del 27,7% respecto del ejercicio vigente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
 En millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	Variación 2023 vs 2022 (3) = (2) - (1)	Variación % 2023/2022 (4) = (2)/(1)
I) INGRESOS CORRIENTES	12.498.620.3	22.217.285.4	9.718.665.1	77.8%
- INGRESOS TRIBUTARIOS	8.484.659.6	14.992.864.4	6.508.204.8	76.7%
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	3.585.709.6	6.570.534.0	2.984.824.4	83.2%
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	144.252.6	307.275.9	163.023.3	113.0%
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	21.604.4	34.491.9	12.887.5	59.7%
- RENTAS DE LA PROPIEDAD NETAS (*)	252.733.7	299.900.2	47.166.5	18.7%
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.660.4	12.219.0	2.558.6	26.5%
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0.0	0.0	0.0	-
II) GASTOS CORRIENTES	15.508.025.2	26.372.488.9	10.864.463.7	70.1%
- GASTOS DE CONSUMO	2.226.970.6	3.904.077.9	1.677.107.3	75.3%
. Remuneraciones	1.720.731.6	3.040.275.8	1.319.544.2	76.7%
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	506.239.0	863.802.1	357.563.1	70.6%
- INTERESES NETOS Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1.311.212.0	2.657.714.4	1.346.502.4	102.7%
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.133.499.5	11.108.222.5	4.974.723.0	81.1%
- OTROS GASTOS CORRIENTES	377.5	519.3	141.8	37.6%
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.835.965.6	8.701.954.8	2.865.989.2	49.1%
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-3.009.404.9	-4.155.203.5	-1.145.798.6	38.1%
IV) RECURSOS DE CAPITAL	28.215.3	86.772.3	58.557.0	207.5%
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	410.9	117.1	-293.8	-71.5%
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.661.1	86.505.8	58.844.7	212.7%
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	143.3	149.4	6.1	4.3%
V) GASTOS DE CAPITAL	1.259.671.1	2.331.421.2	1.071.750.1	85.1%
- INVERSION REAL DIRECTA	394.725.1	717.557.2	322.832.1	81.8%
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	831.132.5	1.544.022.6	712.890.1	85.8%
- INVERSION FINANCIERA	33.813.5	69.841.4	36.027.9	106.5%
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	12.526.835.6	22.304.057.7	9.777.222.1	78.1%
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	16.767.696.3	28.703.910.1	11.936.213.8	71.2%
VIII) TOTAL GASTO PRIMARIO	15.457.351.9	26.047.602.0	10.590.250.1	68.5%
IX) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-4.240.860.7	-6.399.852.4	-2.158.991.7	50.9%
X) RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	-2.930.516.3	-3.743.544.3	-813.028.0	27.7%
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0.0	0.0	0.0	-
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	138.739.1	250.121.3	111.382.2	80.3%
- INTERESES PAGADOS INTRA-ADMINISTRACIÓN NACIONAL	138.739.1	250.121.3	111.382.2	80.3%
XII) FUENTES FINANCIERAS	17.724.130.5	30.124.615.2	12.400.484.7	70.0%
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	112.026.1	177.851.3	65.825.2	58.8%
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	17.612.104.4	29.946.763.9	12.334.659.5	70.0%
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0.0	0.0	0.0	-
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	13.483.269.8	23.724.762.8	10.241.493.0	76.0%
- INVERSION FINANCIERA	1.111.116.2	1.227.543.2	116.427.0	10.5%
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	12.372.153.6	22.497.219.6	10.125.066.0	81.8%
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0.0	0.0	0.0	-

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

ADMINISTRACION NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
 En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	Variación 2023 vs 2022 (3) = (2) - (1)
I) INGRESOS CORRIENTES	15.3	15.1	-0.2
- INGRESOS TRIBUTARIOS	10.4	10.2	-0.2
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	4.4	4.5	0.1
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.2	0.2	0.0
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0.0	0.0	0.0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD NETAS (*)	0.3	0.2	-0.1
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.0	0.0	0.0
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0.0	0.0	0.0
II) GASTOS CORRIENTES	19.0	17.9	-1.0
- GASTOS DE CONSUMO	2.7	2.7	-0.1
. Remuneraciones	2.1	2.1	0.0
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	0.6	0.6	0.0
- INTERESES NETOS Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1.6	1.8	0.2
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7.5	7.5	0.0
- OTROS GASTOS CORRIENTES	0.0	0.0	0.0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.1	5.9	-1.2
III) RESULTADO ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-3.7	-2.8	0.9
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0.0	0.1	0.0
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.0	0.1	0.0
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0.0	0.0	0.0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.5	1.6	0.0
- INVERSION REAL DIRECTA	0.5	0.5	0.0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.0	1.0	0.0
- INVERSION FINANCIERA	0.0	0.0	0.0
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	15.3	15.2	-0.2
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	20.5	19.5	-1.0
VIII) TOTAL GASTO PRIMARIO	18.9	17.7	-1.2
IX) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-5.2	-4.3	0.8
X) RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	-3.6	-2.5	1.0
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0.0	0.0	0.0
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	0.2	0.2	0.0
- INTERESES PAGADOS INTRA-ADMINISTRACIÓN NACIONAL	0.2	0.2	0.0
XII) FUENTES FINANCIERAS	21.7	20.5	-1.2
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0.1	0.1	0.0
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	21.5	20.3	-1.2
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0.0	0.0	0.0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	16.5	16.1	-0.4
- INVERSION FINANCIERA	1.4	0.8	-0.5
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	15.1	15.3	0.2
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0.0	0.0	0.0

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra-Administración Nacional.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
GASTOS POR JURISDICCIÓN
Corrientes y de Capital
En millones de pesos

JURISDICCIÓN	2022 (1)	2023 (2)	Variación 2023 vs 2022 (3) = (2) - (1)	Variación % 2023/2022 (4) = (2)/(1)
Poder Legislativo Nacional	81.677,6	133.232,6	51.555,0	63,1
Poder Judicial de la Nación	210.372,7	337.869,4	127.496,7	60,6
Ministerio Público	68.164,9	121.419,0	53.254,1	78,1
Presidencia de la Nación	527.755,7	868.313,4	340.557,7	64,5
Jefatura de Gabinete de Ministros	56.059,4	95.992,5	39.933,1	71,2
Ministerio del Interior	78.099,3	192.810,7	114.711,4	146,9
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	61.239,0	100.993,5	39.754,5	64,9
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	56.588,6	96.001,0	39.412,4	69,6
Ministerio de Seguridad	647.709,8	1.074.584,2	426.874,4	65,9
Ministerio de Defensa	496.928,5	826.650,0	329.721,5	66,4
Ministerio de Economía	1.620.263,1	2.375.912,0	755.648,9	46,6
Ministerio de Turismo y Deportes	44.869,5	61.532,3	16.662,8	37,1
Ministerio de Transporte	200.088,3	306.472,2	106.383,9	53,2
Ministerio de Obras Públicas	419.232,9	716.109,5	296.876,6	70,8
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	229.611,1	387.237,2	157.626,1	68,6
Ministerio de Educación	870.044,1	1.362.084,4	492.040,3	56,6
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	118.305,7	207.567,3	89.261,6	75,4
Ministerio de Cultura	26.406,1	43.542,6	17.136,5	64,9
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	7.030.282,6	11.869.770,0	4.839.487,4	68,8
Ministerio de Salud	301.838,0	451.695,2	149.857,2	49,6
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	35.824,7	55.872,3	20.047,6	56,0
Ministerio de Desarrollo Social	734.339,4	1.169.154,7	434.815,3	59,2
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	34.641,4	54.683,4	20.042,0	57,9
Servicio de la Deuda Pública (*)	1.332.500,5	2.912.757,7	1.580.257,2	118,6
Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.484.853,4	2.881.653,0	1.396.799,6	94,1
Total Gastos Corrientes y de Capital (*)	16.767.696,3	28.703.910,1	11.936.213,8	71,2

(*)Excluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente FGS.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
Corrientes y de Capital
En millones de pesos

FINALIDAD - FUNCIÓN	2022 (1)	2023 (2)	Variación 2023 vs 2022 (3) = (2) - (1)	Variación % 2023/2022 (4) = (2)/(1)
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	952.848.5	1.628.433.3	675.584.8	70.9
1.1 Legislativa	59.243.2	99.594.9	40.351.7	68.1
1.2 Judicial	379.083.3	647.791.8	268.708.5	70.9
1.3 Dirección Superior Ejecutiva	66.989.4	108.719.5	41.730.1	62.3
1.4 Relaciones Exteriores	99.211.7	166.709.0	67.497.3	68.0
1.5 Relaciones Interiores	304.653.5	562.771.3	258.117.8	84.7
1.6 Administración Fiscal	8.171.7	13.318.2	5.146.5	63.0
1.7 Control De La Gestión Pública	10.642.0	18.332.0	7.690.0	72.3
1.8 Información Y Estadística Básicas	24.853.7	11.196.6	-13.657.1	-54.9
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	699.163.6	1.255.059.0	555.895.4	79.5
2.1 Defensa	289.470.9	541.630.1	252.159.2	87.1
2.2 Seguridad Interior	335.822.8	585.205.9	249.383.1	74.3
2.3 Sistema Penal	51.658.7	90.593.5	38.934.8	75.4
2.4 Inteligencia	22.211.2	37.629.5	15.418.3	69.4
3 SERVICIOS SOCIALES	10.864.005.8	18.651.628.7	7.787.622.9	71.7
3.1 Salud	639.058.9	1.188.291.6	549.232.7	85.9
3.2 Promoción Y Asistencia Social	792.266.4	1.368.575.9	576.309.5	72.7
3.3 Seguridad Social	7.697.542.4	12.945.535.2	5.247.992.8	68.2
3.4 Educación Y Cultura	993.803.4	1.754.022.2	760.218.8	76.5
3.5 Ciencia Y Técnica	219.080.9	500.921.4	281.840.5	128.6
3.6 Trabajo	50.058.4	81.500.2	31.441.8	62.8
3.7 Vivienda Y Urbanismo	259.622.0	435.185.5	175.563.5	67.6
3.8 Agua Potable Y Alcantarillado	212.573.4	377.596.7	165.023.3	77.6
4 SERVICIOS ECONÓMICOS	2.917.941.1	4.504.400.0	1.586.458.9	54.4
4.1 Energía, Combustibles Y Minería	1.829.916.9	2.806.072.5	976.155.6	53.3
4.2 Comunicaciones	54.175.7	86.159.8	31.984.1	59.0
4.3 Transporte	757.475.3	1.160.460.9	402.985.6	53.2
4.4 Ecología Y Medio Ambiente	60.100.9	93.935.0	33.834.1	56.3
4.5 Agricultura	64.941.9	105.978.4	41.036.5	63.2
4.6 Industria	99.200.0	170.317.3	71.117.3	71.7
4.7 Comercio, Turismo Y Otros Servicios	43.743.7	68.746.6	25.002.9	57.2
4.8 Seguros Y Finanzas	8.386.7	12.729.5	4.342.8	51.8
5 DEUDA PÚBLICA	1.333.737.3	2.664.389.1	1.330.651.8	99.8
5.1 Servicio De La Deuda Pública (*)	1.333.737.3	2.664.389.1	1.330.651.8	99.8
Total Gastos Corrientes y de Capital Netos (*)	16.767.696.3	28.703.910.1	11.936.213.8	71.2

(*)Excluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente FGS.

d. Fuentes y Aplicaciones Financieras

Las **fuentes financieras** ascienden a \$30.124.615,2 millones en 2023 y son explicadas por el endeudamiento público e incremento de otros pasivos en \$29.946.763,9 millones y por la disminución de la inversión financiera en \$177.851,3 millones.

Las **aplicaciones financieras** ascienden a \$23.724.762,8 millones en 2023, influidas por la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos en \$22.497.219,6 millones y la inversión financiera en \$1.227.543,2 millones.

FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS
En millones de pesos

Concepto	2023
A. RESULTADO FINANCIERO (C-B)	-6.399.852,4
B. FUENTES FINANCIERAS	30.124.615,2
1- ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE PASIVOS	29.946.763,9
Bono Genérico	12.290.367,9
Colocación Bocones	12.100,0
Demanda Doméstica	9.988.689,9
Letras	6.461.960,7
FGS	3.526.729,2
Desembolsos de Organismos Internacionales	4.329.479,8
FMI	3.428.643,4
BID	271.870,2
BIRF	137.616,7
China Development Bank Corporation	196.533,6
CAF	131.601,1
FONPLATA, FIDA y otros	163.214,8
Adelantos Transitorios del BCRA	3.326.126,3
2- DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	177.851,3
Reintegro de Provincias (Servicio Deuda por Títulos)	173.199,4
Asistencia Financiera a Provincias	2.555,1
Otras	2.096,8
C. APLICACIONES FINANCIERAS	23.724.762,8
3- AMORTIZACIÓN DE DEUDAS	22.497.219,6
Organismo Internacionales	4.182.292,9
FMI	3.727.837,7
BID	178.690,2
BIRF	59.222,3
CAF	102.060,3
Otros	114.482,4
Títulos Públicos	8.308.825,0
BONAR	95.876,1
BONCER	5.342.153,0
BONAD	2.767.317,4
BONTE	103.478,5
Letras	6.773.963,6
Intra Sector Público	449.009,8
De Mercado	4.555.337,9
BCRA	1.769.615,9
Cancelación Adelantos Transitorios BCRA	2.443.094,9
Instituciones de Seguridad Social - Amortización Deudas en Efectivo	209.311,0
Deuda Consolidada (Bocones)	12.100,0
Reestructuraciones Varias	162.674,3
Club de Paris	67.066,7
Disminución de otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	63.682,8
Deuda Resolución Secretaría de Energía N° 406/03	30.900,0
Acuerdos de Refinanciación con las Provincias-Decreto N° 458/2021	9.952,9
Otras	22.829,9
Sentencias Judiciales	64.399,4
Otras resto Adm. Nacional	209.809,0
4- INVERSION FINANCIERA	1.227.543,2
Apoyo a Provincias y Municipios para Infraestructura y Producción	22.369,3
Incremento de Caja y Bancos	329.773,4
Fondo de Aportes del Tesoro Nacional - ATN	128.682,7
Adelantos a Proveedores y Contratistas	140.794,4
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias (ANSES)	15.000,0
Adquisición de Títulos y Valores (ANSES)	376.355,6
Préstamos Sistema Integrado Previsional Argentino	114.564,8
Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial	100.000,0
Otras	3,0

5.2. Análisis del gasto por finalidad y Función

La distribución del gasto por finalidad se expone a continuación, conforme a la relevancia de los conceptos que integran el presupuesto corriente y de capital de la Administración Nacional.

Millones de pesos

Finalidades	2022	2023
Servicios Sociales	10.864.005,8	18.651.628,7
Servicios Económicos	2.946.807,9	4.593.995,4
Deuda Pública	1.333.737,3	2.664.389,1
Administración Gubernamental	952.848,5	1.628.433,3
Defensa y Seguridad	699.163,6	1.255.059,0
Total gastos corrientes y de capital	16.767.696,3	28.703.910,1

A continuación se reflejan las funciones del gasto más destacadas para el Ejercicio Fiscal 2023, en virtud de su magnitud financiera.

Función Seguridad Social

Esta función representa el 45,1% del gasto de la Administración Nacional, correspondiendo a transferencias destinadas principalmente a otorgar prestaciones previsionales, asignaciones familiares y a cubrir contingencias sociales de los trabajadores asociadas a la vejez, la invalidez laborativa, las cargas de familia y el desempleo. Se destaca el pago de jubilaciones y pensiones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y de las cajas de previsión social provinciales transferidas (a cargo de la ANSeS), los retiros y las pensiones de los regímenes de pasividades de las fuerzas de defensa y de seguridad, entre otras.

Asimismo, la ANSeS tiene a su cargo la atención de las pensiones a ex combatientes de Malvinas y ex presos políticos, las asignaciones familiares, tanto para trabajadores activos como pasivos, el pago del seguro de desempleo para los trabajadores en relación de dependencia que cotizaron al Fondo Nacional de Empleo, la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, la Asignación por Embarazo para Protección Social y la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM).

En unidades físicas

Concepto		2022	2023	
Jubilaciones, Pensiones y Retiros ⁽¹⁾	ANSES	Atención de Jubilaciones	5.050.085	5.203.549
		Atención de Pensiones	1.607.464	1.631.965
	Personal Militar	Atención de Pensiones	28.129	28.087
		Atención de Retiros	52.683	52.314
	Fuerzas de Seguridad y Servicio Penitenciario Federal	Atención de Jubilaciones	10.680	10.632
		Atención de Pensiones	34.969	35.071
	Administración de Parques Nacionales	Atención de Retiros	57.617	58.136
		Atención Pensionado	39	43
	Ex Cajas Provinciales	Atención Retirado	187	194
		Atención de Jubilaciones	84.000	80.054
		Atención de Pensiones	24.896	24.240
	Subtotal Beneficiarios		6.950.749	7.124.285
Pensiones No Contributivas ⁽²⁾	Invalidez Laborativa	1.113.899	1.133.415	
	Madres de 7 o más Hijos	281.656	261.852	
	Otorgadas Legisladores	51.364	46.993	
	Vejez	1.006	731	
	Leyes Especiales	1.246	1.188	
	Ex Combatientes y ex Presos Políticos	28.739	28.916	
Complemento a las Prestaciones Previsionales	Subsidios Contención Familiar	215.889	228.403	
	Subsidios de Tarifas	47.451	42.226	
Seguro de Desempleo	Seguro de Desempleo	47.203	47.681	
Asignaciones Familiares	Adopción	298	300	
	Ayuda Escolar Anual	4.051.119	4.103.839	
	Cónyuge	829.881	812.750	
	Hijo	3.933.552	3.962.183	
	Hijo Discapacitado	305.665	303.681	
	Maternidad	63.472	72.028	
	Matrimonio	20.620	20.914	
	Nacimiento	78.340	77.558	
Asignación Universal para Protección Social ⁽³⁾	Prenatal	35.925	29.174	
	Asig. Universal por Hijo	4.383.520	4.374.669	
	Asig. por Embarazo	103.498	102.398	
Pensión Universal para el Adulto Mayor	Ayuda Escolar AUH	3.677.148	3.669.723	
	Pensionado	252.394	302.149	

(1) Refleja el promedio anual de prestaciones previsionales para jubilados, pensionados y retirados bajo el régimen de reparto, régimen de moratoria y ex Cajas Provinciales de la ANSES, y las cajas previsionales de las Fuerzas de Seguridad y del Servicio Penitenciario Federal, las Fuerzas Armadas y la Administración de Parques Nacionales.

(2) Refleja la cantidad de personas que reciben una prestación no contributiva de la ANSES y la Agencia Nacional de Discapacidad y del programa de atención a ex-combatientes y ex-presos políticos de la ANSES.

(3) Cuantifica el promedio de beneficios que se otorgan mensualmente por cada hijo menor a 18 años o por embarazo, a personas en situación de vulnerabilidad, monotributistas sociales, trabajadores informales y cooperativistas. Asimismo, los beneficios del programa reciben la Ayuda Escolar Anual.

Asimismo, resultan relevantes en términos presupuestarios las acciones de la Agencia Nacional de Discapacidad vinculadas al pago de pensiones no contributivas por invalidez.

Función Energía, Combustibles y Minería

Esta función representa el 9,8% del gasto de la Administración Nacional, incluyendo las acciones destinadas al abastecimiento energético, la inversión en materia energética y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros. Además, se contemplan acciones que buscan fomentar la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y su uso eficiente.

En cuanto a la asignación presupuestaria, el principal concepto en orden de magnitud resulta el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Energía Eléctrica, contemplándose las acciones de sustentabilidad del suministro de energía asociadas a las transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) con el propósito de cubrir costos que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico. Para 2023, se prevé que el 49% de los costos mayorista del sistema eléctrico sea cubierto por la tarifa eléctrica que abone el usuario.

En segundo orden de relevancia presupuestaria, sobresalen las transferencias a las empresas públicas del sector energético, destacándose las firmas Energía Argentina SA y Nucleoeléctrica Argentina SA , principalmente para solventar la diferencia entre el precio de venta al mercado interno y el precio de importación de gas natural, la adquisición de gas natural licuado y el desarrollo de inversiones energéticas (construcción de las Centrales Hidroeléctricas del Sur, Gasoducto Néstor Kirchner y operación de Centrales Nucleares, entre otras iniciativas).

Cabe destacar para 2023 el programa Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos, que incluye iniciativas destinadas a incrementar la producción de gas, estimulando la inversión en exploración y explotación de nuevos yacimientos, que permitirán reducir la diferencia entre la producción y consumo de gas en Argentina. Adicionalmente, se contemplan las acciones del Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), que subsidia de manera directa a los titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario, consumidores de GLP envasado.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Denominación	2022	2023
Subsidio a Hogares de Bajos Recursos - HOGAR (Hogar Beneficiado)	3.496.076	4.200.000
Estímulo a la Producción de Gas Natural (Nuevo Esquema 2020 - 2024) (Metro Cúbico Subsidiado)	6.368.368.036	8.268.137.850

Adicionalmente se priorizarán las energías renovables a los fines diversificar y robustecer la matriz energética nacional, destacándose el Proyecto Energía Renovables en Mercados Rurales (PERMER) y erogaciones vinculadas a la Ley N° 27.191, entre otras iniciativas.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Denominación	2022	2023
Instalación de Equipos Individuales para la Provisión de Energía Eléctrica en Zonas Rurales Dispersas –PERMER (Equipo Instalado)	8.132	10.000
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica de Fuentes Renovables ⁽¹⁾ (Porcentaje)	13,63%	14,09%

(1) Indicador de resultados, se refiere a la proporción de consumo de energía eléctrica que proviene de fuentes renovable, es decir, el porcentaje de la demanda de energía atendida por energía eólica, solar, biomasa, biodiesel, biogás y centrales hidroeléctricas con potencia hasta 50 MW.

Por otra parte, se incluyen para 2023 partidas destinadas a la compensación de los menores ingresos que las licenciatarias del servicio de distribución de gas natural por redes reciban de sus usuarios, como producto de la aplicación de beneficios o bonificaciones a los usuarios de gas natural por redes y los mayores costos del gas natural no contabilizado; como así también acciones para garantizar el abastecimiento de gas propano indiluido por redes de distribución.

Función Educación y Cultura

En esta función, que alcanza el 6,1% del Presupuesto Nacional, se destacan las asistencias al Desarrollo de la Educación Superior; la implementación del Conectar Igualdad, el Fondo Nacional de Incentivo Docente y el Programa de Respaldo a Estudiantes de la Argentina (PROGRESAR), entre otras acciones.

El programa Desarrollo de la Educación Superior, de mayor relevancia presupuestaria, tiene a su cargo la asistencia financiera a las Universidades Nacionales, principalmente destinada a afrontar los salarios de los docentes universitarios, preuniversitarios y personal no docente y el Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDAR).

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Formación Universitaria (Alumno)	1.719.097	1.747.980
Formación Universitaria (Egresado)	96.586	98.412

Por otra parte, se destaca la gestión de becas educativas de diversa índole, promoviendo el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria y en las denominadas carreras estratégicas.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario (Becario)	272.000	276.250
Asistencia a Jóvenes Estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria (Becario)	800.000	805.000
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario (Becario)	390.000	396.000
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional (Becario)	80.000	81.826

Asimismo, se destaca la asignación al Fondo Nacional de Incentivos Docentes (FONID), destinado a la mejora del salario docente en las distintas jurisdicciones provinciales, como aporte del gobierno nacional.

En otro orden, el Programa Conectar Igualdad comprende el desarrollo de las acciones relacionadas con la introducción y aplicación de manera sostenida de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo. Se prioriza la conectividad de los establecimientos educativos y la dotación de equipos para los alumnos de toda la República Argentina.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos (Escuela Conectada) (1)	32.000	51.402
Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos (Equipamiento Tecnológico) (1)	700.000	1.000.000

(1) La política gubernamental promueve el acceso a la tecnología educativa para alumnos de todo el país y la conectividad de las escuelas a la red internet de calidad.

Por otra parte, se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a: la universalización de la jornada extendida o completa en el nivel primario, orientada a promover el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje para garantizar la calidad educativa de los y las estudiantes; el programa Leer para Aprender por medio del cual se distribuirán más de 22,6 millones de libros; la iniciativa “Volvé a la Escuela” que tiene como propósito llevar adelante acciones que permitan la escolarización efectiva de las y los estudiantes de todo el país que vieron afectadas sus trayectorias por la pandemia del COVID-19, previéndose la reincorporación de más de 405.000 estudiantes; la asistencia cooperativas en el marco del programa Cooperar, entre otros.

Función Promoción y Asistencia Social

Representa el 4,8% del gasto presupuestario, conforme a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones sociales para impulsar el desarrollo social. Entre las políticas más significativas se prevé la profundización de la restitución de derechos en dos áreas consideradas esenciales: la generación de empleo social y las políticas alimentarias.

En la generación de empleo genuino se promueve desde el Estado nacional el desarrollo de la producción sustentable en las distintas etapas de la cadena productiva, el trabajo en red, la creación y el fortalecimiento de las empresas sociales, mutuales y cooperativas en el marco de la Economía Social, mediante el Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo y otras acciones relevantes. Se prevé la cobertura de 1,3 millones de titulares activos para 2023, incluyendo 268 mil titulares nexos³.

En lo relativo a las políticas alimentarias nacionales, categoría más relevante en cuanto a la asignación presupuestaria, durante 2023 se continuará promoviendo el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región de la República Argentina.

Producción pública estimada
(en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar (Prestación Tarjeta)	2.400.000	2.432.061
Asistencia Financiera a Comedores Escolares (Comedor Asistido)	15.207	15.261
Asistencia Alimentaria a Personas Vulnerables (Módulo Alimentario Entregado)	6.000.000	6.000.000

Asimismo, se sobresale el programa de Abordaje Territorial, orientado al mejoramiento de la calidad de vida a partir del fortalecimiento y la consolidación de las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) a través de emprendimientos o servicios de formación, de salud, de atención de las familias u otras actividades con componente comunitario. Asimismo, se atienden políticas generales de desarrollo tendientes a reducir la vulnerabilidad ante el posible impacto de las amenazas de catástrofes o emergencias climáticas.

Adicionalmente se destacan las políticas vinculadas a la igualdad de géneros y diversidad, que lleva a cabo el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. En dicho sentido, el Programa Acompañar está dirigido a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género en toda la República Argentina, brindando apoyo

³ La iniciativa “Potenciar Trabajo” promueve la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad social, contemplando la capacitación para su empleabilidad, entre otras acciones destacadas. Los titulares activos realizan labores de hasta 4 horas y reciben el 50% del SMVM, mientras que un grupo de titulares activos (titulares nexos) recibe el SMVM por trabajos de jornada completa

económico y acompañamiento integral y con el objetivo de fortalecer la independencia económica de dichos grupos en riesgo. Se atenderán y asistirán a más 106.000 nuevas personas en 2023.

Asimismo, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia seguirá desarrollando planes y programas de Juventud multidisciplinarios y multidimensionales, realizándose esfuerzos en forma transversal y conjunta con los organismos gubernamentales competentes en la materia. Por otra parte, se propiciarán acciones de promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, entre otras. Finalmente, es importante mencionar las acciones que realizan la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) y la Agencia Nacional de Discapacidad.

Función Salud

La función representa el 4,1% del Presupuesto Nacional. Las asignaciones más importantes se concentran en el Ministerio de Salud de la Nación, la Agencia Nacional de Discapacidad, las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) a cargo de la ANSES y la Superintendencia de Servicios de Salud.

El programa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (Agencia Nacional de Discapacidad) financia la cobertura de pensionados (por invalidez laborativa, vejez, madres de 7 o más hijos, entre otros) y sus grupos familiares.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar ⁽¹⁾ (Pensionado)	1.091.621	1.110.747

(1) Promedia a los beneficiarios de pensiones no contributivas que cuentan con la cobertura del Programa Incluir Salud, para recibir prestaciones médicas y asistenciales. Las altas y/o bajas del indicador obedecen a la gestión del padrón de beneficiarios, las coberturas de salud de la población objetivo y/o a las variaciones en la cantidad de pensiones no contributivas que financia el Estado Nacional (laborativas, madre 7 hijos, otorgadas por legisladores, entre otras).

El programa Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles, a cargo del Ministerio de Salud, distribuirá los insumos necesarios para dar cumplimiento al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), con la aplicación de 38,2 millones de dosis y las vacunas contra el coronavirus COVID-19, contemplando 21,5 millones de personas vacunadas.

En lo que respecta al programa Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Superintendencia de Servicios de Salud, tiene como misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA (Subsidio Mensual)	320.000	322.980
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad (Paciente Asistido)	30.000	30.000
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos (Subsidio Mensual)	150.000	196.944

Resultan relevantes las asistencias a instituciones sanitarias (destacándose el Hospital Garrahan y Hospital el Cruce de Florencio Varela), contribuyendo a su funcionamiento. Adicionalmente, se promueve el acceso a medicamentos esenciales, los tratamientos médicos de alto precio, la medicación oncológica, medicamentos de salud mental, drogas de uso paliativo y post trasplante, insumos y tecnologías sanitarias para la población con cobertura pública exclusiva.

Para 2023 se incluyen acciones del Ministerio de Salud de la Nación destinadas al desarrollo de seguros público de salud; la salud sexual y reproductiva y las intervenciones en salud perinatal, niñez y adolescencia, destacándose las asignaciones del aludido Plan 1000. Por su parte, se atiende el fortalecimiento de las capacidades del sistema público de salud y, en particular, las acciones vinculadas a dar una respuesta inmediata de salud pública, el tratamiento de patologías específicas como la atención a pacientes con fibrosis quística y el desarrollo de estrategias en salud comunitaria.

Por otra parte, se desarrollarán políticas de prevención primaria y secundaria del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales y Tuberculosis en la población general, focalizando la estrategia en poblaciones claves y en situaciones de vulnerabilidad, con el objeto de promover el enfoque de prevención combinada y la participación activa de la sociedad civil, comunidades afectadas, asociaciones profesionales y efectores de todos los subniveles.

A su vez, se prevén llevar a cabo las acciones del programa Programa Nacional de Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS) que tiene como objetivo promover la cultura de la calidad y seguridad en la atención sanitaria a través del desarrollo de competencias del talento humano y la mejora continua de los procesos.

Entre los organismos descentralizados, la Superintendencia de Servicios de Salud, el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, entre otros con destacada asignación presupuestaria. Asimismo, se incluye en esta función la atención sanitaria de las Fuerzas de Defensa y Seguridad, además de funciones asistenciales, de regulación y de investigación y asistencia que realizan otros organismos.

Función Transporte

Los programas de esta función alcanzan el 4,0% del gasto de la Administración Nacional, conforme a las políticas destinadas al financiamiento de empresas públicas, las políticas de movilidad urbana y suburbana, y las inversiones viales de magnitud.

En primer lugar de relevancia, se ubican las asistencias a las empresas públicas del sector, mediante transferencias del Tesoro Nacional asociadas principalmente a la atención de gastos operativos y la ejecución de obras de infraestructura de empresas vinculadas del transporte ferroviario (DECAHF, ADIF, SOFSE, FASE y BCL) y vial (Corredores Viales SA), como así también las transferencias a la empresa Aerolíneas Argentinas.

Por su parte, del Ministerio de Transporte se concentran las políticas, planes y programas de transporte automotor y de pasajeros en el ámbito nacional. En este sentido se destacan las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte, financiando compensaciones asociadas al transporte público de pasajeros.

Producción pública estimada
(en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Cantidad de Viajes AMBA (Viaje por Día Hábil)	9.275.000	9.347.665
Cantidad de Viajes en el Interior (Viaje por Día Hábil)	1.292.000	1.431.284

Se destaca la Dirección Nacional de Vialidad, organismo encargado de administrar la Red Troncal Nacional de caminos y, dentro de ella, la Red Federal de Autopistas, llevando a cabo las tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarias para brindar al usuario de las rutas seguridad en el tránsito y economía de transporte. Para 2023 se priorizará la construcción de autovías y autopistas y el mantenimiento y rehabilitación de la red por Administración, entre otras cuestiones.

Producción pública estimada
(en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Construcción de Autopista (Kilómetro en Construcción)	1.096	1.192
Construcción de Autopista (Kilómetro Construido)	178	261
Ejecución de Obras de Mantenimiento (Kilómetro Conservado)	27.000	27.122
Construcción de Rutas Seguras (Kilómetro en Construcción)	98	351

Por otra parte, se llevarán a cabo acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas destinados a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario, contemplando el financiamiento de obras de inversión y la adquisición de material rodante.

En unidades físicas

Medición	2022	2023
Transporte Ferroviario de Pasajeros (Pasajero Pago)	297.300.000	430.000.000

Se destacan las acciones en materia de regulación y control se ejecutan los gastos de la Administración Nacional de la Aviación Civil (ANAC), el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte. Adicionalmente, el Ministerio de Obras Públicas concentrará las acciones de planificación, ejecución y control de obras de infraestructura que garanticen la prestación de los servicios y la seguridad de los usuarios de transporte.

Función Judicial

Abarca diversas acciones, representando el 2,3% del Presupuesto Nacional, bajo la órbita del Poder Judicial de la Nación, el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Procuración Penitenciaria de la Nación (para la protección de los derechos del interno penitenciario) y la Unidad de Información Financiera (UIF), entre otros.

Se destacan los gastos asociados al Consejo de la Magistratura, órgano encargado del funcionamiento de los Juzgados y Cámaras de Apelación que atienden los diferentes fueros, la selección de magistrados y el juzgamiento de los jueces de la Nación; y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En cuanto a la producción pública de la Corte Suprema se miden las causas resueltas en primera instancia, apelaciones y máxima instancia:

Producción pública estimada
(en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia (Causa Resuelta)	6.919	7.265
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia (Causa Resuelta)	16.239	17.051

En el ámbito del Ministerio Público, se garantiza la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de menores e incapaces y la curatela de menores abandonados o huérfanos. A través del Ministerio Público también se promueve la investigación y enjuiciamiento de los delitos, entre otras acciones.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos coordina las acciones del Estado Nacional en dichas materias y propicia la actualización de la legislación nacional, entre sus labores principales. Durante 2023 sobresalen las políticas de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, con el pago de indemnizaciones para personas que hayan sido víctimas de sustitución de identidades y para menores o nacidos en privación de la libertad vinculados a los crímenes de lesa humanidad vinculados al terrorismo de Estado y la promoción de derechos humanos mediante eventos de concientización.

Producción pública estimada
(en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Otorgamiento de Indemnizaciones Ley 25.914 (Indemnización Otorgada)	380	763
Promoción de los Derechos Humanos (Evento)	778	816

Función Seguridad Interior

Se atiende el 2,0% del gasto del Presupuesto Nacional, conforme a las acciones bajo la órbita del Ministerio de Seguridad y las Fuerzas de Seguridad, contemplando la preservación de la seguridad, la protección de la población y de sus bienes, y la vigilancia de los límites fronterizos terrestres, costas marítimas y fluviales y el espacio aéreo. Las tareas de las Fuerzas de Seguridad se despliegan en todo el Territorio Nacional, conforme a las funciones y la misión de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Programa Seguridad Federal (PFA)
Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Presencia Policial Terminales Ferroviarias y de Ómnibus (Parada Cubierta/Día)	1.709	1.750
Lucha contra el Narcotráfico (Procedimiento realizado)	8.116	13.111
Intervención Policial en Delitos Complejos (Oficio Recibido)	7.846	26.774
Prevención del Orden Público (Horas Hombre Diarias)	19.754	19.848

Prefectura Naval Argentina (PNA)
Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva (Días/Buque)	276	276
Patrullaje Policial Marítimo, Fluvial y Lacustre (Horas de Vuelo)	600	620
Patrullaje Policial Marítimo, Fluvial y Lacustre (Horas Embarcación)	300.000	305.000

Gendarmería Nacional
Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Patrullaje de Frontera (Kilómetro Patrullado por Día)	14.787	14.788
Control en Rutas (Puesto de Control por Día)	107	107
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales (Hombres (Turno) por Día)	388	427

Policía de Seguridad Aeroportuaria
Producción pública estimada (en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Control Policial Preventivo (Hombre (Turno) por Día)	2.762	3.043
Inspección Policial de Pasajeros (Pasajero Inspeccionado)	9.408.614	12.231.199

A través del programa Articulación Federal de la Seguridad, el Ministerio de Seguridad realizará acciones de coordinación, con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de las políticas federales en materia de seguridad y de gestión integral del riesgo de desastres y protección civil, entre otras labores destacadas.

Función Relaciones Interiores

Se financian las acciones inherentes a las relaciones con los gobiernos provinciales y municipales y otros entes comunales, representando el 1,9% del gasto presupuestario y sobresaliendo el Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, la asignación por la reglamentación de la Ley N° 27.606, la asistencia financiera a provincias y municipios y el Impulso al Sistema Democrático (a cargo de las elecciones nacionales 2023) y la Identificación y Registro de las Personas, entre otras políticas gubernamentales.

En ese marco, a través del programa Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional, se realizan las transferencias del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN), cuyo objetivo es atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales. Por otra parte, se destacan los programas de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional (Registro Nacional de las Personas) y de Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional (Dirección Nacional de Migraciones):

Producción pública estimada
(en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Emisión DNI (Documento) (1)	6.105.000	7.000.000
Registro de Ingresos/Egresos (Registro)	36.852.399	37.000.000

(1) Además de las labores de identificación de la población, sobresale el aporte del programa al Plan 1000 días, con el objeto del temprano registro de los menores de 3 años asegurando su derecho a la identidad.

Función Defensa

Se destacan las tareas esenciales para el desarrollo de las capacidades operacionales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, representando esta función el 1,9% del Presupuesto Nacional. Dichas Fuerzas tienen previsto para 2023 llevar adelante el adiestramiento del personal y el alistamiento de los medios, a los efectos de disponer de una capacidad de disuasión que posibilite desalentar amenazas que afecten intereses vitales de la Nación.

En cuanto a la producción pública de los programas presupuestarios, se llevan a cabo distintas acciones donde sobresalen:

Medición	2022	2023
Estado Mayor del Ejército		
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales (Ejercicio Táctico en Terreno)	3	3
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización (Proyecto en Ejecución)	2	2
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación (Proyecto en Ejecución)	3	4
Estado Mayor de la Armada		
Adiestramiento Nivel Técnico y Táctico (Día de Navegación)	60	60
Adiestramiento Técnico y Táctico (Hora de Vuelo)	1.059	1.100
Estado Mayor de la Fuerza Aérea		
Plan de Actividad Aérea (Hora de Vuelo)	37.060	40.160

Por otra parte, se prevé la asignación en inversiones destinadas al Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) priorizando la recuperación, modernización y la incorporación de material en las distintas Fuerzas y empresas públicas que conforman el Ministerio de Defensa.

Función Ciencia y Técnica

Las políticas gubernamentales inherentes a esta función representan el 1,8% del Presupuesto Nacional y se basan en el desarrollo científico y tecnológico como prioridad, a partir de la Ley N° 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. En dicho orden, la asignación presupuestaria 2023 de los organismos que conforman la función resulta:

Millones de pesos y porcentaje del producto

Organismo	2023	%PBI
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	111.707,5	0,08%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	68.558,5	0,05%
Comisión Nacional de Energía Atómica	65.039,9	0,05%
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	45.687,6	0,06%
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	18.347,1	0,03%
Agencia Nac. Prom. Investigación, Des. Tecnológico y la Innovación	13.318,5	0,01%
Comisión Nacional de Actividad Espaciales	13.167,3	0,01%
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud	9.466,5	0,01%
Ministerio de Educación	7.561,3	0,01%
Servicio Meteorológico Nacional	4.409,9	0,003%
CITEDEF	2.912,7	0,002%
Servicio Geológico Minero Argentino	2.178,8	0,002%
Ministerio de Relaciones Exteriores	1.897,3	0,001%
Fundación Miguel Lillio	1.814,2	0,001%
Instituto Nacional del Agua	1.706,5	0,001%
Otros Organismos	132.851,7	0,09%
Total	500.625,2	0,36%

Como se aprecia en el cuadro anterior, el cumplimiento de las citadas políticas compete, principalmente, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS).

En lo que respecta al CONICET, sobresalen los programas de Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica, incluyendo la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de Personal de Apoyo a la Investigación y un sistema de becas internas (financiamiento propio) y otras cofinanciadas por empresas para la formación de nuevos investigadores.

Producción pública estimada
(en unidades de medida)

Medición	2022	2023
Formación de Becarios (Becario Formado)	2.100	2.100
Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC) (Investigador)	11.952	13.568

Adicionalmente, en el marco de esta función se incluye a la Comisión Nacional de Energía Atómica, la cual tiene a cargo grandes proyectos prioritarios y estratégicos, como la construcción de la Central Nuclear innovativa CAREM con tecnología nacional de 25 megavatios eléctricos y la puesta a punto de una instalación para enriquecimiento de uranio y el desarrollo de nuevos métodos, todo dentro del estricto cumplimiento de las normas y reglamentaciones que hacen al uso pacífico de la energía nuclear.

Por su parte, sobresalen las acciones de Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural (INTA) y el programa de Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, promueve, organiza y administra instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país. Estas políticas se desarrollan en el ámbito de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, conforme a diversas líneas de subsidios de relevancia, destacándose la asignación de 200 subsidios FONARSEC, 980 subsidios FONTAR y 8.400 subsidios FONCYT.

Función Vivienda y Urbanismo

Representa el 1,5% del Presupuesto Nacional y contempla la promoción del desarrollo territorial y habitacional sustentable con el fin de posibilitar el acceso al hábitat como así también una adecuada infraestructura habitacional y urbanística.

Para 2023 se desarrollarán las políticas de vivienda social, ambientales y de hábitat en el ámbito nacional a través de diversos programas presupuestarios y planes:

- Programa Planificación y Desarrollo Territorial
- Producción Integral y Acceso al Hábitat
- Apoyo al Desarrollo de la Obra Pública
- Desarrollo de Infraestructura Ambiental
- Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo
- Otras acciones presupuestarias

Producción pública estimada
(en unidades de medida)

Programa Presupuestario	Denominación	Unidad de medida	2022	2023
Planificación y Desarrollo Territorial	Construcción de Viviendas (Programa PROCREAR)	Vivienda Terminada	22.460	30.026
Producción Integral y Acceso al Hábitat	Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	20.738	47.436
	Beneficiarios de Políticas de Hábitat	Beneficiario	278.604	357.728

Otras Funciones y programas

Dentro del Presupuesto Nacional se contemplan otras funciones del gasto que representan políticas gubernamentales destacadas, que se presentan sintéticamente a seguir:

Función	Conceptos Destacados	Metas físicas 2023 Destacadas
Agua Potable y Alcantarillado (1,3% del gasto)	- Apoyo a la firma AySA	
	- Inversión a cargo del ENOHSA	598 obras y 65 proyectos en ejecución (ENOHSA)
	- Otros	192 mil beneficiarios desagües cloacales (MOP)
Industria (0,6%)	- Financiamiento de la Producción	80 mil empresas con bonificación de tasas 70 mil garantías otorgadas
	- Políticas para Pymes	1,7 millones Registro PYME
	- Asistencia TANDANOR	
	- Otras acciones	
Relaciones Exteriores (0,6%)	- Aportes al Sector Externo y Contribuciones a Organismos internacionales	91 embajadas, 67 Oficinas Consulares, 7 representaciones
	- Acciones Diplomáticas y Relaciones Internacionales	800 mil intervenciones en actuaciones consulares
	- Otros	
Agricultura (0,4%)	- Programas del SENASA	1,7 millones de doc. Fitosanitarios y 2,1 millones de doc. de tránsito animal (SENASA)
	- Gestión del Riesgo Agropecuario	7.200 asistencias a productores en riesgo
	- Apoyo Actividad Ganadera	25 frigoríficos y 2.540 productores ganaderos asistidos
	- Otras acciones	

Asimismo, para 2023 se desarrollan acciones de la función Trabajo (0,3% del Presupuesto Nacional) y Sistema Penal (0,3%) e Inteligencia (0,1%); mientras que los Servicios Económicos refieren a Ecología (0,3%), Comunicaciones (0,3%), Comercio y Turismo (0,2%) y Seguros y Finanzas (0,04%) y la Administración Gubernamental contempla los programas relativos a las funciones Legislativa (0,3%), Dirección Superior Ejecutiva (0,4%), Control de la Gestión Pública (0,06%), Administración Fiscal (0,05%) e Información y Estadísticas Básicas (0,04%).

5.3. Políticas transversales en el Presupuesto 2023

A continuación, se presenta un análisis desde una perspectiva transversal del gasto en el Presupuesto 2023. El mismo, expone los esfuerzos fiscales destinados a promover el desarrollo económico, social inclusivo y sostenible para generar mejores condiciones de bienestar en la población.

El análisis agrupa aquellos planes, políticas e intervenciones implementados por los distintos organismos de la Administración Nacional a través de sus programas presupuestarios, pero que comparten la característica de estar dirigidos a sectores específicos de la sociedad, bajo un enfoque de derechos, atendiendo a demandas relevantes en la agenda política.

En este marco, se configuran 17 categorías que abarcan programas, actividades y, en algunos casos, otras partidas específicas del presupuesto de gastos, siguiendo un criterio de agrupación que difiere de los clasificadores tradicionales del gasto. Al respecto, debe considerarse que existen programas e iniciativas que asisten, de manera simultánea, a más de una de las categorías señaladas y, por lo tanto, no deben sumarse a fin de evitar duplicaciones en los créditos.

Estas categorías son: Jubilados y Pensionados; Igualdad de Géneros; Políticas de Ingresos; Infraestructura Social y Productiva; Niñez y Adolescencia; Educación, Formación y Desarrollo del Conocimiento; Políticas de Defensa y Seguridad; Políticas de Salud; Políticas de Discapacidad; Políticas de Inserción Laboral y Empleo; Cooperativas y Mutuales; Ambiente Sostenible y Cambio Climático; Políticas Alimentarias; Fomento de la Producción, Innovación y Tecnología Aplicada; Políticas de Apoyo a las PyMEs; Políticas de Juventud y Justicia y Derechos Humanos.

Finalmente, el presente apartado presenta un análisis selectivo, es decir que no se clasificó a la totalidad de las partidas del presupuesto nacional, sino que se seleccionaron aquellos conceptos con mayor relevancia al interior de cada una de las categorías.

Categorías Transversales en el Presupuesto Nacional
En millones de pesos. Por orden de relevancia presupuestaria

Categoría	Principales Programas / Conceptos Destacados	en mill. \$
Jubilados y Pensionados	Prestaciones Previsionales Pensiones No Contributivas Pensión Universal para Adultos Mayores – PUAM	11.473.029
Igualdad de Géneros	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional Asignación Universal por Hijo/a y Embarazo (AUH y AUE) Pensiones a Madres de 7 o más Hijos o Hijas Políticas Alimentarias (Prestación AlimentAR) Potenciar Trabajo Infraestructura del Cuidado Programa "Acompañar"	4.243.277
Políticas de Ingresos	Asignaciones Familiares Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica Subsidios al Transporte Automotor de Pasajeros Políticas Alimentarias Subsidios al Consumo de Gas (incluye Garrafa Social)	3.753.999
Niñez y Adolescencia	Asignaciones Familiares PNC a Madres de 7 o más hijos o hijas Programa 1000 días Políticas Alimentarias	2.710.482

Categoría	Principales Programas / Conceptos Destacados	en mill. \$
	Conectar Igualdad Inmunizaciones del Calendario Anual de Vacunación Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	
Infraestructura Social y Productiva	Asistencia a Empresas Públicas para Gastos de Capital Planificación y Desarrollo Territorial (Vivienda) Construcción de Autopistas y Autovías (DNT) Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	2.331.421
Educación, Formación y Desarrollo del Conocimiento	Desarrollo de la Educación Superior Conectar Igualdad Fondo Nacional de Incentivo Docente Formación de Recursos Humanos (CONICET) Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	1.738.036
Políticas de Defensa y Seguridad	Gendarmería Nacional Policía Federal Argentina Prefectura Naval Argentina Alistamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa	1.164.187
Políticas de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	1.044.049
Políticas de Discapacidad	Pensionamiento no Contributivo por Invalidez Laborativa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas Acciones de Integración de Personas con Discapacidad Atención de Pacientes (Colonia Montes de Oca)	1.011.285
Políticas de Inserción Laboral y Empleo	Financiamiento de la Producción Potenciar Trabajo Acciones de Empleo Acciones de Capacitación Laboral	760.308
Cooperativas y Mutuales	Potenciar Trabajo Políticas para la Agricultura Familiar y el Desarrollo Productivo Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera (GanAR) Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	629.363
Ambiente Sostenible y Cambio Climático	Asistencias a la empresa AySA para el Desarrollo de Infraestructura en Agua y Saneamiento y ACUMAR Desarrollo de Infraestructura Hidráulica y Ambiental Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo Control Ambiental	512.548
Políticas Alimentarias	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas Políticas Alimentarias Programa 1000 días	459.559
Fomento de la Producción, Innovación y	Financiamiento de la Producción Investigación Aplicada, Innovación, Transferencia de Tecnología y Apoyo al Desarrollo Rural	412.602

Categoría	Principales Programas / Conceptos Destacados	en mill. \$
Tecnología Aplicada	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible Promoción y Financiamiento de Ciencia, Tecnología e Innovación Gestión Productiva (Desarrollo de Proveedores y Parques Industriales)	
Políticas de Apoyo a las PyMEs	Financiamiento de la Producción Acciones de Empleo Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera (GanAR) Productividad y Competitividad PyME y Desarrollo de los Emprendedores	173.205
Justicia y Derechos Humanos	Seguridad y Rehabilitación del Interno (Servicio Penitenciario Federal) Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional Política Criminal y Asuntos Penitenciarios Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	158.150
Políticas de Juventud	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable Potenciar Inclusión Joven	157.502

A la fecha, se ha podido consolidar el proceso de identificación, validación y etiquetado de las partidas presupuestarias vinculadas a la temática de Género (PPG), Niñez y Adolescencia (NNA) y Discapacidad (DIS). El etiquetado es un proceso gradual que se encuentra en constante mejora y evolución y que fomenta la ampliación del universo de categorías etiquetadas para identificar otras políticas transversales. En este sentido, el Presupuesto 2023 incorpora el etiquetado y seguimiento de las acciones vinculadas con el Ambiente Sostenible y el Cambio Climático (ACC).

A continuación, se detallan las cuatro políticas transversales para las cuales se ha avanzado en el proceso de etiquetado de sus asignaciones financieras e identificación de su producción física asociada. Ellas son:

- Igualdad entre los Géneros (PPG)
- Niñez y Adolescencia (NNA)
- Atención de Personas con Discapacidad (DIS)
- Ambiente Sostenible y Cambio Climático (ACC)

Así, los esquemas siguientes exponen los principales programas y actividades presupuestarias destacadas para la atención de estas problemáticas, su asignación financiera y las metas físicas de producción de bienes y servicios que se prevé alcanzar para el año 2023.

Igualdad entre los Géneros

El Presupuesto Nacional 2023 posiciona a las mujeres y diversidades dentro de la estrategia de recuperación y desarrollo, fortaleciendo la infraestructura en cuidados y diagramando estrategias de inclusión en sectores estratégicos de la economía.

En la categoría Igualdad entre los Géneros (PPG) se incluyen aquellos programas y actividades destinados a la asistencia, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y personas LGTBIQ+, así como también aquellos orientados a disminuir en general las brechas entre los géneros. Se señalan a continuación algunos programas destacados dentro de esta categoría, sus metas físicas y el presupuesto asignado para 2023.

Presupuesto 2023: Igualdad entre los Géneros			
Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Mill. \$ (*)
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Prestaciones Previsionales por Moratoria	2.718.848 Mujeres Beneficiadas	2.413.723
	Asignación Universal por Hijo y Embarazo para Protección Social (AUH y AUE)	4.374.669 Beneficiarios de AUH 102.398 Beneficiarias de AUE	684.360
	Pensiones no Contributivas para Madres de 7 o más Hijos o Hijas	261.852 Pensionadas Madres de 7 o más Hijos o Hijas	239.383
Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias: Prestación AlimentAR	2.334.779 Titulares Mujeres de Prestación AlimentAR	328.383
	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio - Productiva y Desarrollo Local: Potenciar Trabajo	903.521 Mujeres Titulares Activas	386.251
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	106.176 Personas Asistidas Programa ACOMPAÑAR	54.683
	Políticas de Igualdad y Diversidad	50.000 Intervenciones por Violencia por Razones de Género (línea 144) 10.000 Personas capacitadas en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela y otras capacitaciones)	
Ministerio de Educación	Formación y Cambio Cultural Apoyo a la Implementación de Políticas de Género	5.031 Asistencias a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad	
	Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes	68.869 Metros Cuadrados de Aulas Construidas	37.783
Ministerio de Obras Públicas	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral y otras acciones socioeducativas	43.500 Docentes Capacitados en Educación Sexual Integral	
	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	225 Obras en Ejecución de Infraestructura para el Cuidado	36.299
Ministerio de Salud	Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	80.020.000 Preservativos Entregados	33.030
	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	100.000 Tratamientos Distribuidos para la IVE (Ley N°27.610)	
	Abordaje por Curso de Vida	1.200.000 Análisis para la Detección de Enfermedades Congénitas	
	Acciones para la Identidad de Género	170.000 Tratamientos Hormonales	

Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Mill. \$ (*)
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	Financiamiento de la Producción y otras acciones	8% de Garantías FOGAR Otorgadas a Empresas Lideradas por Mujeres 8% de Empresas Asistidas Vía Bonificación de Tasas Lideradas por Mujeres 15% de Empresas Asistidas por Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas Lideradas por Mujeres (PPG)	5.588
Otras erogaciones			23.794
Total de la Categoría Igualdad entre los Géneros			4.243.277

(*) Asignaciones ponderadas de acuerdo a la participación en Igualdad de Géneros y Diversidad.

Dentro de estas políticas, se destacan las Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional. Esta política gubernamental ha permitido que muchas mujeres puedan acceder a un haber jubilatorio, reconociendo y valorando el trabajo doméstico y las tareas de cuidado no remunerado que desempeñaron durante gran parte de su vida activa, como así también reparar las situaciones de precarización laboral a las que fueron expuestas. Las mujeres representan el 74% del total de las personas beneficiarias de esta prestación.

Le siguen en importancia las Asignaciones Universales por Hijo y por Embarazo que tienen por objeto universalizar la cobertura del sistema de protección social, incluyendo a amplios sectores que quedaron fuera del sistema contributivo. En el desembolso de estas prestaciones se prioriza a las mujeres, reconociendo así el trabajo de cuidado.

En el mismo sentido, las Pensiones a Madres de 7 o más Hijos o Hijas garantizan un ingreso equivalente a una jubilación mínima a aquellas mujeres que no cuentan con ingresos suficientes para solventarse económicamente.

En el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, se destaca la Prestación AlimentAR, constituida como una de las principales políticas implementadas por el Gobierno Nacional desde el inicio de su gestión como herramienta del Plan Argentina contra el Hambre, con el fin de garantizar el acceso a la canasta básica alimentaria, que ha tenido un importante incremento en su cobertura.

Si bien es una política dirigida a niños y niñas de hasta 14 años de edad y con discapacidad sin límite de edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad, es considerada una política con perspectiva de género dado que el 96% de quienes perciben el cobro en las familias son titulares mujeres, quienes aún están mayoritariamente a cargo de las tareas de crianza y de cuidado en los hogares más vulnerables.

Por su parte, el Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo" tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, sociocomunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y

económica. Las beneficiarias mujeres de este programa representan aproximadamente el 68% del total de titulares activos.

En materia de inversión, se contemplan obras destinadas a fortalecer la Infraestructura de Cuidados, con eje en las infancias, la salud y los géneros, con el objetivo de garantizar el acceso a servicios esenciales a toda la población. Estas políticas no solo generan empleo e igualan en oportunidades a los diversos sectores la sociedad, sino que también potencian el acceso de las mujeres al mundo laboral, educativo, al cuidado de su salud y calidad de vida. A su vez, se dota de más oportunidades a niños y niñas de un acceso más igualitario a la educación.

El Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad fue creado con el objetivo de potenciar las políticas públicas nacionales en materia de políticas de género, igualdad y diversidad para lograr los cambios culturales que demanda la sociedad actual. Entre sus programas, se destaca la Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género, a través del cual se lleva adelante la iniciativa AcompañAR para la atención de mujeres y LGBTIQ+ en situación de violencia de género en todo el país, mediante un apoyo económico equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil por 6 meses consecutivos y acompañamiento integral y acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial.

Este organismo, también lleva adelante el Fortalecimiento de la Línea 144 que brinda atención, contención y asesoramiento en situaciones de violencia de género; el Programa ArticulAR que busca fortalecer y acompañar a las organizaciones sociales en la formulación e implementación de proyectos en ámbitos comunitarios vinculados con las violencias por motivos de género, la organización de los cuidados y la promoción de la diversidad a través de transferencias de recursos y asistencia técnica; y el Programa GenerAR destinado a jurisdicciones subnacionales para consolidar y asegurar los mecanismos de transversalización de la perspectiva de género y diversidad de manera federal a lo largo de todo el país.

Por su parte, desde el Ministerio de Educación se continuará avanzando en el Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes, entendiendo a estos espacios como lugares de cuidado, educación y acompañamiento familiar que buscan aliviar la carga en materia de cuidados y crianzas, las cuales recaen, principalmente, sobre las mujeres. Asimismo, este organismo seguirá desplegando las iniciativas necesarias para alcanzar la plena implementación de la Ley de Educación Sexual Integral, en todo el territorio nacional.

Desde la órbita del Ministerio de Salud, se llevan a cabo acciones en materia de salud sexual y reproductiva. Entre ellas se destaca el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, que lleva adelante el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA) y la distribución de preservativos y métodos anticonceptivos, entre otras acciones para la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva y como respuesta al VIH, infecciones de transmisión sexual y hepatitis virales.

También se destacan el programa Abordaje por Curso de Vida, mediante el cual se desarrollan actividades para el acceso a la salud con equidad y calidad de las personas gestantes, las niñas, los niños y adolescentes, y las Acciones para la Identidad de Género, sobresaliendo en éstas la provisión de tratamientos hormonales.

Por su parte, desde la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo se continuarán implementado iniciativas desde la órbita del programa de Financiamiento a la Producción para avanzar en la eliminación de barreras y desigualdades en un entramado productivo históricamente masculinizado. En relación a la perspectiva de género, estas acciones buscan asignar créditos a empresas lideradas por mujeres para capital de trabajo e inversión productiva en las provincias argentinas. Además, este Ministerio desarrolla acciones con enfoque de género en el ámbito del Programa Nacional de Parques Industriales, entre otras iniciativas.

Finalmente, los restantes gastos de la categoría incluyen otras acciones que contribuyen a la reducción de brechas entre los géneros, como ser: la promoción de la educación ambiental para construir con enfoques pedagógicos que articulen la perspectiva de género, ambiente y derechos humanos en la órbita del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; las iniciativas vinculadas al rescate y el acompañamiento a víctimas de trata bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como otras iniciativas en materia de género en el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Economía, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, las capacitaciones al interior de las fuerzas de seguridad y de defensa.

Niñez y adolescencia

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) propone un cambio fundamental para las personas de hasta los 18 años de edad, reconociendo y promoviendo a las niñas, los niños y los adolescentes como sujetos de derechos, y obligando a cada Estado a desempeñarse como garante de su cumplimiento efectivo. En su artículo 4º la CDN establece la obligación de adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole que sean necesarias para dar efectividad a los derechos reconocidos en ella, para todos los niños y las niñas situados bajo su jurisdicción. En la República Argentina la Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada mediante Ley N° 23.849 del año 1990, y forma parte de la Constitución Nacional desde 1994. Con el objetivo de armonizar los aspectos normativos y de políticas de infancia con la Convención, en 2005 la Argentina sancionó la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N° 26.061)

En materia de información fiscal, la República Argentina produce conjunto de indicadores desde el año 2003, dando cuenta de los esfuerzos financieros que los diferentes niveles de gobierno hacen para mejorar las condiciones de vida de NNyA en el país y para garantizar los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en las leyes nacionales y provinciales. Los indicadores permiten conocer la magnitud y evolución de largo plazo de la inversión pública social dirigida a la niñez, su magnitud relativa como prioridad macroeconómica en relación con la generación del ingreso total del país (inversión en % del PIB), su priorización dentro de la asignación del presupuesto público total (inversión en % del GPT) y social (en % del GPS) y su caracterización por tipo de gasto, entre otros aspectos.

El Presupuesto Nacional aporta a ese proceso identificando los principales programas nacionales con impacto en la niñez y produciendo información para el seguimiento de la inversión dirigida a la niñez, permitiendo el monitoreo del grado de avance de las políticas a lo largo del ciclo presupuestario, tanto en su ejecución financiera como en el cumplimiento de sus metas físicas.

En ese maco, bajo la categoría Niñez y Adolescencia (NNA) se analizan los programas sociales de las funciones seguridad social, promoción y asistencia social, salud y educación, pero también se consideran algunos programas relativos a otras finalidades del gasto como ser la Administración Gubernamental. A continuación se señalan los programas presupuestarios destacados dentro de esta categoría de análisis transversal, sus metas físicas asociadas y el presupuesto asignado para el ejercicio 2023.

Presupuesto 2023: Niñez y Adolescencia			
Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Mill. \$ (*)
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Asignación Universal para Protección Social (AUH y AUE)	4.374.669 Beneficiarios AUH 102.398 Beneficiarias AUE 3.669.723 Beneficiarios de Ayuda Escolar Anual	684.360
	Asignaciones Familiares (activos y pasivos) (*)	3.962.183 Beneficiarios por Hijo 303.681 por Hijo Discapacitado 4.103.839 Ayudas Escolares	747.959
Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias	2.432.061 Prestaciones Alimentarias Tarjetas	423.194
		6.000.000 Módulos de Complemento Alimentario 15.261 Comedores Escolares	
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Pensiones No Contributivas (para Madres de 7 o Más Hijos)	261.852 Pensionadas Madres de 7 o Más Hijos	239.383
Ministerio de Educación	Plan Conectar Igualdad	51.402 Escuelas Conectadas 1.000.000 Equipamientos Tecnológicos Distribuidos	109.497
	Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes	440 Aulas Construidas 155 Aulas Equipadas	37.483
Ministerio de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	38.292.500 Dosis de Vacunas (PAI y otras) Distribuidas (**)	80.763
ANSES	Nutrición Plan 1000 días	768.304 beneficiarios	15.416
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia	Protección de los Derechos de la Niñez y Promoción de Espacios de Primera Infancia	85.000 Familias Asistidas en Crianza de Niños (0 a 4 años) 100 Organizaciones Asistidas en el Sistema de Protección Integral	13.963
Otros Gastos			358.464
Total categoría Niñez y adolescencia			2.710.482

(*) La asignación presupuestaria 2023 se encuentra ponderada de acuerdo a la participación en Niñez y Adolescencia.

(**) Incluye otras poblaciones etarias

Entre las políticas dirigidas a la atención de la Niñez y Adolescencia, se destacan las Asignaciones Universales para Protección Social: Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo (AUE) y las Políticas Alimentarias, otorgándose la Prestación AlimentAr dirigida a niñas y niños menores a 6 años o hijos con discapacidad beneficiarios de la AUH, y financiándose también la entrega de módulos del complemento alimentario y la asistencia a los comedores escolares en la órbita de los gobiernos subnacionales. Por otra parte, resultan relevantes las Asignaciones Familiares del sector contributivo (activos y pasivos) y las Pensiones no Contributivas para Madres de 7 o más Hijos (ANSES). A su vez, el apoyo a la educación de las niñas, niños y adolescentes es un componente destacado del gasto, sobresaliendo el Plan Conectar Igualdad,

la construcción de jardines e infraestructura escolar, las políticas de calidad educativa y el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

En otro orden, el Ministerio de Salud distribuye las vacunas para el cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) y otras inmunizaciones, fundamentales en la prevención y cuidados de la población infantil. Asimismo, en este sector se destacan las transferencias al Hospital Garrahan, y el Abordaje por Curso de Vida, que incluye acciones de nutrición y salud perinatal. Adicionalmente, resulta importante la cobertura del Plan 1.000 días (ANSES), que tiene como fin fortalecer el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes, y de los niños y las niñas en la primera infancia. Adicionalmente, cobran relevancia las acciones del Ministerio de Obras Públicas, de fortalecimiento de la infraestructura social, del cuidado y sanitaria, para el apoyo para la Construcción de Centros de Desarrollo Infantil y la asistencia Financiera para el Desarrollo de la Infraestructura del Cuidado.

Cobra relevancia el accionar de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, con foco en la Protección de los Derechos de la Niñez y la Asistencia a Espacios de Primera Infancia (EPI), entre otras labores destacadas. Esa Secretaría ejerce sus políticas en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, dentro de los programas de Administración Gubernamental se destaca el Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Comisión Bicameral Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes), la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Defensoría de los Derechos la Niñez) y la Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional (RENAPER).

Por último, vale destacar que para el Presupuesto Nacional 2023 se ha realizado una labor de catalogación de los gastos vinculados al Plan 1000 días, identificándose en una primera etapa las acciones gubernamentales:

Plan 1000 días. Millones de pesos		
Organismo	Concepto	Monto Estimado
ANSES	Asignación Universal por Hijo y Embarazo (*)	\$102.654
	Asignaciones Familiares (*)	\$83.180
	Complemento Nutricional 1000 días	\$15.416
Ministerio de Desarrollo Social	Tarjeta Alimentar menores 3 años (*)	\$61.572
	Apoyo Plan Nacional de Primera Infancia (*)	\$662
Ministerio de Salud	Acciones varias (*)	\$52.162
RENAPER	DNI menores 3 años (*)	\$3.647
SENNAF	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia (*)	\$803
Total		\$320.096

(*) Se han estimado los gastos atribuibles al Plan 1000 días en base a las estadísticas de cobertura de menores de 3 años y niñas y niños por nacer

Atención de personas con discapacidad

Bajo esta categoría se presentan los programas que tienen como propósito atender los derechos de las personas que presentan alguna discapacidad física, sensorial, psíquica o intelectual, ya sea temporal o permanente, para que puedan desarrollarse plenamente. Se señalan a continuación los programas destacados dentro de esta categoría de análisis transversal, sus metas físicas y el presupuesto asignado para 2023.

Presupuesto 2023: Atención de Personas con Discapacidad

Organismo	Iniciativas Destacadas	Metas Físicas	Mill. \$
	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	1.133.415 Pensionados por Invalidez Laborativa	
Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	1.110.747 Beneficiarios con Cobertura Médico Asistencial (Pensionados y Grupo Familiar)	831.937
	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	38.670 Beneficiarios de Prestaciones de Discapacidad 85.000 Prestaciones Efectuadas de Rehabilitación con Técnicas Deportivas	
Administración Nacional de la Seguridad Social	Asignaciones Familiares y AUH, por Hijo Discapacitado (*)	303.681 Beneficiarios por Hijo Discapacitado (AFFF y AUH)	150.664
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Atención de Pacientes	40.000 Consultas Profesionales en Atención de Pacientes Ambulatorios 126.000 estudios de diagnóstico	5.832
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	37.000 Prestaciones de Asistencia Ambulatoria 7.000 Pacientes Asistidos en Admisión a la Demanda Espontánea	2.999
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	130.000 Prestaciones de Rehabilitación de Personas con Discapacidad 25.000 Consultas Médicas en Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	2.286
Otros Gastos			17.567
Total categoría Atención Personas con discapacidad			1.011.285

(*) La asignación presupuestaria 2023 se encuentra ponderada de acuerdo a la participación de las personas con discapacidad. Se consideran las prestaciones por Hijo Discapacitado para beneficiarios de las Asignaciones Familiares (activos y pasivos) y de la AUH.

Las principales asignaciones comprendidas para 2023 resultan corresponden a las Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa a cargo de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y las Asignaciones Familiares y AUH por Hijo Discapacitado bajo la órbita de la ANSES. Asimismo, se destaca la Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas.

Le siguen en relevancia presupuestaria las erogaciones destinadas a la atención de la población con discapacidad más vulnerable a través de las Políticas Alimentarias con el otorgamiento de las Tarjetas

AlimentaAR, y las acciones de atención de pacientes realizadas por la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca.

Asimismo, en el marco del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se destacan las Acciones de Empleo de Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad, seguido por las Acciones de Integración de Personas con Discapacidad del ANDIS y la atención del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte" y del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone.

Finalmente, dentro de Otros Gastos de la categoría, se incluyen otras acciones de prevención, promoción del modelo social y control de discapacidades de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y políticas de inclusión bajo el Ministerio de Cultura, entre las que se destacan el fomento y apoyo económico a Bibliotecas Populares y las actividades de la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos y del Coro Polifónico Nacional de Ciegos. Por su parte, se incluyen el Laboratorio de Accesibilidad Web (Ley N° 26.653) de la Jefatura de Gabinete, la Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos de la SEDRONAR y el Desarrollo de Infraestructura Social para la Prevención y el Tratamiento de Adictos del Ministerio de Obras Públicas, entendiendo que estos consumos y adicciones resultan discapacitantes.

Ambiente Sostenible y Cambio Climático

Esta categoría comprende a aquellas acciones que realizan los diversos organismos de la Administración Nacional en pos de fomentar la promoción, el control y la planificación ambiental, a fin de contribuir al desarrollo social y económico en un ambiente sostenible, y la lucha contra el cambio climático. Para el ejercicio 2023, se prevé destinar un total de \$512.548 millones para el desarrollo de políticas destinadas al Ambiente Sostenible y Cambio Climático.

Presupuesto 2023: Ambiente Sostenible y Cambio Climático			
Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Mill. \$ ^(*)
Obligaciones a Cargo del Tesoro	Asistencias Financieras a AySA para Obras de Infraestructura en Agua y Saneamiento y a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) ^(**)		189.035
Ministerio de Obras Públicas	Asistencias Financieras a AySA para Obras de Infraestructura en Agua y Saneamiento Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	231.450 Beneficiarios y Beneficiarias Incorporados al Servicio de Agua Potable 12 Obras en Ejecución de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales 30 Obras de Construcción de Parques y Corredores de Biodiversidad	150.359
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	262 Obras en Ejecución de Saneamiento para el Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace 236 Obras en Ejecución de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	74.251

Organismo	Iniciativa Destacada	Metas Físicas	Mill. \$ ^(*)
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Control Ambiental	5.100 Horas de Vuelo para la Prevención y Lucha contra Incendios	33.440
	Política Ambiental en Recursos Naturales	2.235 Informes sobre Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios	
	Desarrollo Sostenible	1.000 Planes Financiados para el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos	
	Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible	50 Ciudad Comprometida con la Sustentabilidad	
Administración de Parques Nacionales	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	5.225.500 Visitantes	10.061
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	78.000 Hectáreas Forestadas	9.387
Otras erogaciones			46.016
Total de la Categoría Ambiente Sostenible y Cambio Climático			512.548

(*) Asignaciones ponderadas de acuerdo a la participación en Ambiente Sostenible y Cambio Climático)

(**) Esta iniciativa no presenta mediciones físicas.

Entre las principales labores destacan las asistencias financieras a la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) y a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) para la realización de iniciativas de Agua y Saneamiento y acciones en la Cuenca Matanza – Riachuelo, bajo la órbita de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Se incluyen además las acciones del Ministerio de Obras Públicas a través de programas para el desarrollo de la infraestructura hidráulica y ambiental, buscando promover el aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos, atendiendo a su preservación y mejoramiento, y contribuyendo a la disminución de las asimetrías entre las provincias argentinas en el aprovechamiento de las potencialidades hídricas. Adicionalmente, este organismo tiene bajo su órbita la implementación del Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo. Esta iniciativa apunta a la preservación y recomposición de la Cuenca, mediante el mejoramiento de los servicios de desagües cloacales, la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua, el mejoramiento del sistema de drenaje urbano y el uso responsable del suelo en la cuenca.

El Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), a través de la Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento, tiene como objetivo llevar a cabo acciones destinadas a organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de las iniciativas relacionadas con el desarrollo de la infraestructura que deriven en el aprovisionamiento de agua potable y saneamiento en todo el país.

Adicionalmente, entre las acciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se destacan las de Control Ambiental, buscando promover iniciativas que favorezcan el desarrollo sostenible y sustentable y fortalezcan el desarrollo de las economías regionales mediante la instrumentación de herramientas que estimulen conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental. Dentro de este programa se

encuentran las asignaciones para el sostenimiento del Sistema Federal de Manejo del Fuego. Por otro lado, a través del programa Política Ambiental en Recursos Naturales, se coordinan e implementan iniciativas con alcance nacional con impacto en el ambiente, el ordenamiento ambiental del territorio, la conservación y uso sustentable de los recursos naturales y la preservación del patrimonio natural y cultural. Asimismo, se elabora el Informe del Estado del Ambiente, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley General del Ambiente, Ley N° 25.675.

En el marco del crecimiento exponencial e ininterrumpido de las ciudades y sus conurbaciones, es importante atender a la presión que se ejerce sobre la infraestructura existente. En este sentido, a través de las acciones del programa Desarrollo Sostenible, se busca promover la conformación y ampliación de una red federal de ciudades sustentables, provocando cambios técnicos, culturales, políticos y sociales como estrategia para mejorar la calidad de vida de la población. Por último, dentro de este organismo, son de destacar las iniciativas asociadas a la Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible, orientadas a la ejecución de políticas planificadas y con perspectiva ambiental que no comprometan el futuro de los recursos naturales del país ni afecte el bienestar y la calidad de vida de todos los argentinos y argentinas.

Dentro de las políticas vinculadas a la preservación del ambiente, también se destacan las acciones desarrolladas por la Administración de Parques Nacionales. Entre sus principales objetivos, este organismo tiene a su cargo la gestión del Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales, y es la autoridad de aplicación del Régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.

Por su parte, desde la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, se destacan las Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible. A través de las acciones del programa, se fomenta el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales.

Adicionalmente, entre otras erogaciones vinculadas a esta categoría transversal, se contemplan las acciones desarrolladas por la Secretaría de Energía que ejecuta el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484) y las Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía; las labores de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONAE) en seguridad nuclear y protección ambiental; las tareas del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) conforme a las Acciones para el Desarrollo y Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente; las operaciones de seguridad asociadas a la protección ambiental implementadas por la Prefectura Naval Argentina; y el Programa Nacional de Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales "Argentina Recicla" (Ministerio de Desarrollo Social)

Finalmente, se incluyen otras acciones que se encuentran bajo la órbita del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), la Fundación Miguel Lillo, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el Ministerio de Transporte.

La Vinculación del Presupuesto Nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el marco de la Organización de Naciones Unidas, nuestro país suscribió en el año 2015 la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Esta Agenda comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se constituyen como un llamado universal a la adopción de medidas para alcanzar el desarrollo humano desde una dimensión económica, social, ambiental, basada en un fuerte enfoque de derechos. Tiene como antecedente los logros alcanzados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000- 2015), incorporando nuevas esferas de atención como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas⁴ están constituidos de manera integral e indivisible, con un enfoque que aspira a su alcance mundial y aplicación universal. Los mismos proponen un marco global de desarrollo sostenible para los países en conformidad con sus propias prioridades y en virtud de los desafíos ambientales del planeta. Estos 17 ODS son:



La Agenda 2030 tiene en cuenta dos cuestiones: por un lado, la indivisibilidad y la integralidad que constituyen a los ODS y, por otro, la transversalidad de sus metas. Esto significa que no existe un ODS más importante que otro, sino que el desarrollo sostenible sólo es alcanzable a partir de un tratamiento igualitario de todos los Objetivos en su conjunto.

De acuerdo a estas consideraciones, la estrategia de implementación y seguimiento de los ODS se enmarca en un monitoreo permanente de los 17 ODS y sus respectivas metas, a las cuales Argentina suscribió y adaptó de acuerdo a sus características sociales, demográficas, culturales, económicas, entre otras.

Con el objetivo de dar visibilidad y seguimiento presupuestario a los esfuerzos que el Estado Nacional destina al cumplimiento de la Agenda 2030, como así también promover la transparencia en el proceso de rendición

⁴ Resolución N°70/1 “Transformar nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

de cuentas, se identificaron y vincularon las partidas presupuestarias de los distintos organismos y entes de la Administración Pública Nacional con las Metas específicas de los 17 ODS. De esta forma, se incorporaron al marco de seguimiento de la implementación de los ODS los recursos que se destinan a la inversión en de dichas políticas orientadas al logro de los ODS.

Como parte de los resultados alcanzados en este trabajo, en el mes de julio pasado la República Argentina presentó ante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas el Tercer Informe Voluntario Nacional 2022⁵, en el cual se sintetizan los compromisos asumidos por el país con el Desarrollo Sostenible y se describe el trabajo articulado realizado en función de las prioridades de gobierno establecidas por la actual gestión de gobierno. Con base empírica y criterio riguroso, este tipo de informes están orientados a promover la responsabilidad, la rendición de cuentas, la transparencia y la difusión de los avances hacia las metas de los 17 ODS y las intervenciones de política ejecutadas para ello.

En el último proceso de revisión y adaptación del marco de seguimiento realizado por nuestro país se observó que, de las 169 metas que componen los objetivos a nivel internacional, Argentina pasó de priorizar 80 metas en el año 2019 a 121 metas en 2022. A su vez, no sólo se incrementó la cantidad de metas priorizadas, sino que también creció el alcance de las mismas al interior de cada ODS a través de la identificación de más de 1.000 políticas públicas vinculadas con su consecución.

La vinculación del Presupuesto con los ODS se constituye como un hito fundamental en la identificación de los medios de implementación que requiere la Agenda 2030, dado que permite dimensionar los recursos movilizados desde el Estado Nacional a la provisión de bienes y servicios públicos dirigidos a la obtención de resultados concretos para el desarrollo sostenible. Asimismo, este trabajo permite avanzar en la visualización de la cadena de valor público, conforme las asignaciones presupuestarias (insumos), pasando por la producción pública de los programas presupuestarios (bienes y servicios provistos) y, finalmente, la medición y evaluación de los resultados obtenidos en las diversas intervenciones de los planes, programas y proyectos (impacto de las políticas públicas).

A continuación, se exponen algunos de los programas presupuestarios más relevantes que asisten a las diferentes intervenciones de política destinadas a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas específicas. Se presentan bajo un esquema de agrupamiento en bloques, que reflejan las áreas de importancia crítica dentro de la Agenda 2030, respecto a su contribución al desarrollo sostenible: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas. Adicionalmente se exponen indicadores de producción pública (metas físicas e indicadores de resultados asociados a ODS).

⁵ A la fecha, Argentina ha elaborado y presentado ante el Foro Político de Alto Nivel de la ONU tres Informes Voluntarios Nacionales, el primero en 2017 y el segundo en 2020. A su vez, también presentó dos Informes País, en 2018 y 2021 respectivamente.



1. Grupo de personas

En la actualidad millones de personas se encuentran en situación de vulnerabilidad social, especialmente las mujeres, niñas, niños, y LGBTI+. En este sentido, este grupo de ODS contiene a las agendas vinculadas a la



protección social, el acceso a la educación la salud y la igualdad entre los géneros, con el objetivo de erradicar el hambre y la pobreza en todas sus formas para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad en un entorno saludable. Este bloque está conformado por el ODS 1 – Fin de la Pobreza, ODS 2 – Hambre Cero, ODS 3 – Salud y Bienestar, ODS 4 – Educación de Calidad y ODS 5 – Igualdad de Género.

Se destacan las políticas implementadas desde la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad.

El cuadro que se presenta a continuación contiene, de manera sintética, los créditos previstos para los programas más destacados al cierre del ejercicio 2022 como así también los proyectados para el año 2023. A su vez, se presentan los bienes y servicios públicos que se prevén brindar a la sociedad y los resultados deseados de estas intervenciones a largo plazo, de acuerdo a las metas planteadas en la Agenda 2030.

Grupo Personas - ODS 1, 2, 3, 4, 5 -					
Programa	2023 (Mill. de \$)	Producción Destacada 2023 (en unidades físicas)	Indicador ODS	Línea Base	Meta 2030
16 - Prestaciones Previsionales (SAF 850 - ANSES)	8.789.342	5,2 millones de Jubilados/as 1,6 millones de Pensionados/as	1.3.1 Porcentaje de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional	97,1 (2016)	99,8
19 - Asignaciones Familiares (SAF 850 - ANSES)	1.506.293	Beneficiarios/as de: - 812,8 mil Asig. por Cónyuge - 4 millones Asig. por Hijo/a - 303,6 mil Asignaciones por Hijo/a Discapacitado - 4,4 millones de AUH - 7,8 millones de Ayudas Escolares Año			
23 - Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa (SAF 917 - ANDIS)	688.599	1,1 millones de Pensionados/as por Invalidez Laborativa			
38 - Acciones de Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (SAF 311 - Min. Desarrollo Social)	590.982	1,3 millones de Titulares Activos de Ingresos con Inclusión Social	1.2.1. Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza	30,3 (2016)	Reducir a la mitad el porcentaje de personas viviendo debajo de la línea de pobreza e indigencia
			1.2.1 Porcentaje de la población por debajo del umbral nacional de indigencia.	6,1 (2016)	
26 - Políticas Alimentarias (SAF 311 - Min. Desarrollo Social)	442.756	2,4 millones de Prestaciones alimentarias con Tarjeta	2.2.2. Prevalencia de emaciación (bajo peso para la talla) en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (%).	2,4 (2013)	1,0
20 - Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles (SAF 310 – Min. de Salud)	117.546	38,3 millones de Dosis de Vacunas (PAI y otras) Distribuidas	3.2.1. Muertes de menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos.	12,2 (2014)	8,5
49 - Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes (SAF 330 – Min. Educación)	140.509	Jóvenes Estudiantes Asistidos: - 396 mil de Nivel Superior Universitario - 805 mil para la Finalización de la Educación Obligatoria - 276 mil de Nivel Superior No Universitario - 82 mil de Cursos de Formación Profesional	4.4.1. Porcentaje de jóvenes (20 a 29 años) y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo	65,8 (2014)	85,8
			4.3.1.4 Tasa bruta de ingreso al nivel Superior Universitario. (% población de 18 a 24 años)	8,9 (2014)	
18 - Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG) (SAF 386 - MMGyD)	50.627	106 mil Personas Programa ACOMPAÑAR 180 mil Personas Asistidas Línea 144 (PPG)	5.2.1.2 Tasa de femicidios en un año en todo el territorio nacional (Cada 100.000 mujeres)	1,1 (2017)	Reducción tasa de femicidios respecto a línea de base

2 . Grupo Prosperidad

Dentro de este bloque de Prosperidad en la Agenda 2030, se busca garantizar que las personas puedan gozar de vidas prósperas y satisfactorias, y que el crecimiento económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza y los recursos que ella ofrece. Este bloque está conformado por el ODS 7 – Energía Asequible y No Contaminante, ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 10 – Reducción de las Desigualdades y el ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



A continuación, se presentan algunos de los programas presupuestarios más relevantes en términos financieros con sus respectivos indicadores de producción pública, como así también los indicadores de resultados vinculados con los ODS referenciados con sus valores de línea de base y meta final al año 2030.

Grupo Prosperidad - ODS 7, 8, 9, 10, 11 -					
Programa (Mill. de \$)	2023 (Mill. de \$)	Producción Destacada 2023 (en unidades físicas)	Indicador ODS	Línea Base	Meta 2030
74 - Formulación y Ejecución de Política de Energía Eléctrica (SAF 328 - Secretaría de Energía)	1.489.693	117,5 millones de Mega watts/Hora Subsidiado	7.1.2. Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción	97,2 (2010)	97,8
38 - Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (SAF 311 - Min. Desarrollo Social)	590.982	1,3 millones de Titulares Activos de Ingresos con Inclusión Social	10.4.1. Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar	0,43 (2016)	0,39
39 - Planificación y Desarrollo Territorial (SAF 365 - Min. Desarrollo Territorial y Hábitat)	198.764	30 mil Viviendas Construidas (PROCREAR) 11,5 mil Desarrollo Habitacionales Terminados (PROCREAR)	11.1.1. Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.	6 (2016)	0
74 – Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria (SAF 364 – Ministerio de Obras Públicas)	20.481	25 Obras de Infraestructura Social Finalizadas 225 Obras de Infraestructura para el Cuidado de Niños , Niñas y Adolescentes Finalizadas			
67- Financiamiento a la Producción (SAF 362 – Sec. de Industria y Des. Productivo)	109.850	80 mil Empresas Asistidas con Bonificación de Tasas	8.10.2.4 Crédito a pequeños y medianos emprendimientos como porcentaje del PIB nominal	1,9 (2020)	A definir

42 - Construcción de Autopistas y Autovías (SAF 604 - Dirección Nacional de Vialidad)	104.463	1.192 kilómetros en Construcción 261 Km. construidos	9.1.1 Kilómetros de autopistas/autovías construidas	3.122 (2016)	4.149,7
16 - Formación de Recursos Humanos (SAF 103 - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas)	98.119	13,6 mil Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC) 3,6 mil Personal de, Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA) 12 mil Becarios en Formación	9.5.2. Investigadores/as en Equivalente a Jornada Completa cada 1.000 integrantes de la población económicamente activa	3 (2014)	5
16 - Acciones de Empleo (SAF 350 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social)	39.365	486 mil Beneficios mensuales para el sostenimiento del empleo privado 450 mil Beneficios Mensuales para la Promoción del Empleo Asalariado 360 mil Beneficios Mensuales para el Apoyo a Trabajadores/as Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	8.5.1. Tasa de empleo de la población en edad de trabajar (en porcentaje)	62,8 (2016)	66,6

3. Grupo Planeta

Este bloque contiene aquellas iniciativas que buscan proteger los recursos naturales del planeta considerando la producción y el consumo responsable, como así también las acciones de mitigación contra el cambio climático, de manera tal de garantizar un ambiente digno para las presentes y futuras generaciones.

En el marco del ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento, el ODS 12 – Producción y Consumo Responsables, el ODS 13 – Acción por el Clima, el ODS 14 – Vida Submarina y el ODS 15 – Vida de Ecosistemas Terrestres, se desarrollan políticas de relevancia bajo la órbita del Ministerio de Obras Públicas, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, entre otros.



En el cuadro que se presenta a continuación, se incluye la información físico-financiera asociada a los programas presupuestarios más relevantes dentro de este bloque. A su vez, se muestran los indicadores de resultados asociados a los ODS, con la información relacionada con la línea de base y la meta final 2030.

Grupo Planeta - ODS 6, 12, 13, 14, 15 -					
Programa (Mill. de \$)	2023 (Mill. de \$)	Producción Destacada 2023 (en unidades físicas)	Indicador ODS	Línea Base	Meta 2030
20 - Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (SAF 613 - ENOHSA)	74.251	236 Obras en ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA 262 Obras en ejecución sobre Proyectos de Saneamiento para el Mejoramiento del Hábitat - Plan Argentina Hace	6.1.1.2 - Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas urbanas con disponibilidad de agua potable por red pública.	86,1 (2010)	98
76 – Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica (SAF 364 - Min. Obras Públicas)	59.558	231,5 mil Beneficiarios incorporados al servicio de provisión de agua potable 15,4 mil Beneficiarios incorporados al servicio de desagües cloacales.	6.2.1.2 - Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas urbanas con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.	54,2 (2010)	75
63 - Control Ambiental (SAF 317 - Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible)	19.710	1.120 Agentes capacitados para combatir incendios	13.2.2. Emisiones de gases efecto invernadero. (MtCO ² eq)	368 (2016)	≤ 359
60 - Política Ambiental en Recursos Naturales (SAF 317 - Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible)	11.776	1.000 Planes financiados para el manejo sostenible de Bosques Nativos			
36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible (SAF 363 - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca)	9.387	78 mil Hectáreas Forestadas	12.4.1. Nivel de cumplimiento de los compromisos y obligaciones ante los Acuerdos Multilaterales de productos químicos y desechos de los cuales Argentina es Parte (en porcentaje)	90 (2019)	100
17 - Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas (SAF 107 - Adm. Parques Nacionales)	10.061	5,2 millones de Visitantes a Parques Nacionales	15.1.1 Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.	17,36 (2015)	A definir
16 - Investigación y Desarrollo Pesquero (SAF 607 - INIDEP)	2.870	369 Documentos Científicos Producidos para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	14.5.1 Porcentaje protegido en relación con la superficie total de los espacios marítimos.	2,61 (2016)	10
19 - Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul (SAF 103 - CONICET)	375	2 Campañas realizadas para el Relevamiento de Áreas Pesqueras 5 Campañas realizadas para el Relevamiento Geológico-Geofísico			

4. Grupo Paz y Alianzas

Bajo esta sección se agrupan el ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y el ODS 17 – Alianzas para Lograr Objetivos, dado que para fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas es necesario entablar y fortalecer alianzas sólidas con la sociedad civil y en todos los niveles de gobierno.



Se presenta a continuación, los programas más relevantes dentro de este bloque, acompañado de las asignaciones presupuestarias previstas para el próximo ejercicio, los indicadores de producción pública, como así también los vinculados al seguimiento de los ODS.

Grupo Paz y Alianzas - ODS 16,17 -					
Programa	2023 (Mill. de \$)	Producción Destacada 2023 (en unidades físicas)	Indicador ODS	Línea Base	Meta 2030
28 - Seguridad Federal (SAF 326 - Policía Federal Argentina)	114.710	19,8 mil Horas Hombre/Día destinadas a Prevención del Orden Público			
49 - Operaciones Complementarias de Seguridad Interior (SAF 375 - Gendarmería Nacional)	72.660	1.498 Kilómetros Patrullado/Día (Presencia en Calle)	16.1.1. Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.	6,6 (2015)	2,9
48 - Seguridad en Fronteras (SAF 375 - Gendarmería Nacional)	78.596	14,8 mil Kilómetros de Frontera Patrullado/Día			
22 - Promoción de la Cooperación Internacional (SAF 307 – Min. Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto)	376	170 Misiones vinculadas con el Impulso a la Cooperación Internacional 100 Proyectos vinculados con el Impulso a la Cooperación Internacional	17.16.1. Porcentaje de proyectos de cooperación internacional ejecutados anualmente en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo.	(*)	20,0

(*) La línea de base definida para este indicador corresponde al año 2016, pero fue expresada en otra unidad de medida diferente a la de porcentaje, indicándose como tal la cantidad de 24 proyectos de cooperación internacional ejecutados anualmente.

5.4. Presupuesto de divisas de la Administración Nacional

La Ley N° 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, en el artículo 24 establece, entre otros aspectos, la remisión al Congreso Nacional, con carácter informativo, del presupuesto de divisas como soporte para el análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto General. Asimismo, el artículo 6 de la Ley N° 25.152, de Administración de los Recursos Públicos (Solvencia Fiscal), menciona la incorporación en el Mensaje del Presupuesto General de la Administración Nacional, del presupuesto de divisas.

El presupuesto de divisas tiene como objetivo conocer el impacto de las transacciones del Estado registradas en moneda extranjera. En el marco del Presupuesto de la Administración Nacional, la identificación de los ingresos y gastos en moneda extranjera, prevista en los clasificadores presupuestarios, adquiere relevancia tanto en la programación del presupuesto, como en su ejecución y seguimiento.

El criterio general de registración en moneda extranjera contempla toda transacción, de recursos o gastos, que implique un efectivo movimiento de ingresos o egresos de divisas, exponiéndose tal información mediante un esquema de ahorro-inversión-financiamiento dentro del cual se calcula, además, la diferencia entre el conjunto de ingresos, incluyendo fuentes financieras, y el total de gastos, con aplicaciones financieras en moneda extranjera expresados en moneda local.

Por lo señalado precedentemente, a continuación se presenta un esquema con la estimación del Presupuesto de Divisas para la Administración Nacional correspondiente a 2023, comparándose estas previsiones con las de 2022

**PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA - AHORRO - INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO**

En millones de pesos

CONCEPTO	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
I) Ingresos Corrientes	6.455,6	3.759,2	-2.696,4	-41,8
Ingresos No Tributarios	3.143,9	1.902,7	-1.241,2	-39,5
Ventas de Bienes y Servicios	18,2	156,5	138,3	760,3
Rentas de la Propiedad	3,4	27,2	23,8	700,4
Transferencias Corrientes	3.290,1	1.672,9	-1.617,3	-49,2
II) Gastos Corrientes	679.465,6	1.512.612,3	833.146,7	122,6
Gastos de Consumo	146.998,1	146.659,2	-338,9	-0,2
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	520.558,6	1.347.669,4	827.110,7	158,9
Transferencias Corrientes	11.908,8	18.283,8	6.374,9	53,5
III) Result.Econ.:Ahorro / Desahorro (I - II)	-673.010,0	-1.508.853,1	-835.843,1	124,2
IV) Recursos de Capital	499,0	3.225,9	2.726,9	546,5
V) Gastos de Capital	32.114,7	74.870,4	42.755,6	133,1
Inversión Real Directa	3.463,4	7.404,6	3.941,2	113,8
Inversión Financiera	28.651,3	67.465,7	38.814,4	135,5
VI) Gasto Primario	191.087,3	239.851,5	48.764,2	2.021,0
VII) Resultado Primario	-184.132,7	-232.866,4	-48.733,7	26,5
VIII) Recursos Totales (I + IV)	6.954,6	6.985,1	30,6	0,4
IX) Gastos Totales (II + V)	711.580,3	1.587.482,7	875.902,4	123,1
X) Resultado Financiero	-704.625,7	-1.580.497,5	-875.871,8	124,3
XI) Fuentes Financieras	4.817.105,5	6.717.109,4	1.900.003,9	39,4
Endeud. Público e Incremento Otros Pasivos	4.817.105,5	6.717.109,4	1.900.003,9	39,4
XII) Aplicaciones Financieras	3.692.084,6	6.349.742,0	2.657.657,5	72,0
Inversión Financiera	1.205,6	2.403,5	1.197,9	99,4
Amortización Deuda y Dism. Otros Pasivos	3.690.878,9	6.347.338,5	2.656.459,6	72,0
XIII) Total Recursos con Fuentes Financieras	4.824.060,1	6.724.094,6	1.900.034,5	39,4
XIV) Total Gastos con Aplicaciones Financieras	4.403.664,9	7.937.224,7	3.533.559,8	80,2
XV) Diferencia (XIII - XIV)	420.395,2	-1.213.130,1	-1.633.525,4	-

Para el año 2023, se observa que el 99,9% de los recursos totales en moneda extranjera corresponde al uso del crédito, que asciende a \$6.717.109,4 millones; mientras que los intereses y otras rentas de la propiedad y la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos constituyen el 96,9% del gasto total en moneda extranjera, alcanzando los \$1.347.669,4 millones y \$6.347.338,5, respectivamente. Se prevé para 2023 una diferencia entre ingresos totales y gastos devengados en moneda extranjera de -\$1.213.130,1 millones.

6. LOS OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

A continuación se hace referencia a las proyecciones correspondientes a Otros Entes del Sector Público Nacional, considerando su importancia como componentes de ese Sector y en función de lo establecido por la Ley N° 25.917, en particular su artículo 3º, sustituido por el artículo 2º de la Ley N° 27.428.

6.1. Fondos fiduciarios del Sector Público Nacional

A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados, total o mayoritariamente, por bienes y/o fondos del Estado Nacional. Posteriormente, dicho marco normativo ha sido reemplazado por lo establecido actualmente en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Por su parte, la Ley N° 25.152 determina la inclusión en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, los que han adquirido creciente relevancia financiera. Dicho temperamento fue reiterado por el artículo 3º de la Ley N° 25.917, sustituido por el artículo 2º de la Ley N° 27.428. En consecuencia, para el ejercicio 2023 se han incorporado los flujos financieros y usos de los fondos fiduciarios como un componente diferenciado del Presupuesto de la Administración Nacional.

Para el año 2023 se proyecta un universo de 29 fondos fiduciarios. Los Fondos más relevantes por la magnitud de sus operaciones son los siguientes:

- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (FFSIT).
- Fondo Fiduciario para la Vivienda Social.
- Fondo Fiduciario Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo. Ley N° 26.020.
- Fondo Fiduciario PROCREAR.
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (FFGAS).
- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH).
- Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo (FONDEP).
- Fondo de Garantías Argentino (FOGAR).
- Fondo Fiduciario de Integración Socio Urbana (FISU)

Los ingresos totales estimados para el conjunto de fondos fiduciarios, en el ejercicio 2023, alcanzan los \$1.457.523,8 millones, con un gasto total de \$1.066.166,7 millones. A continuación se describen brevemente dichos rubros.

En cuanto a los recursos corrientes de los fondos fiduciarios, los provenientes de Transferencias del Tesoro Nacional representan el 33,8% de los mismos. La participación de los ingresos tributarios y las rentas de la propiedad alcanzan, en forma conjunta, al 51,7% de los recursos corrientes. Al respecto, presentan ingresos tributarios exclusivamente el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte, el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica y el Fondo Fiduciario de Integración Socio Urbana. Las rentas de la propiedad responden fundamentalmente a las provenientes del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, Fondo de Garantías Argentino y aquellas del Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo. Esos fondos representan, en conjunto, el 70,7% del total de las rentas de la propiedad.

En cuanto a la variación interanual de los ingresos corrientes previstos, la misma presenta un aumento del 47,6% respecto al año 2022. Dicha variación (\$ 345.058,9 millones) se explica, fundamentalmente, por el incremento en los ingresos tributarios previsto para el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte, así como por el aumento en las transferencias provenientes del Tesoro Nacional con destino al Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo y al Fondo Fiduciario Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo.

Con relación al gasto corriente previsto para el 2023, el mismo asciende a la suma de \$593.788,4 millones. Esto resulta un 71,1% mayor respecto a la ejecución estimada para el año 2022. Asimismo, un 55,9% de ese monto se encuentra explicado por el FFSIT y tendrá como destino principal el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y, en menor medida, los Sistemas Vial Integrado (SISVIAL) y el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER).

En relación a los recursos de capital proyectados, se prevé que los mismos asciendan a \$387.213,3 millones a partir de Transferencias desde la Administración Nacional. Por su parte, el total de gasto de capital esperado para el subconjunto de fideicomisos estatales asciende a \$472.378,3 millones.

Luego de considerar un aumento interanual de los ingresos totales y gastos totales del 50,5% y del 78,9% respectivamente, se prevé un superávit financiero del orden de los \$391.357,1 millones. El mismo se explica fundamentalmente por los superávits financieros proyectados para el Fondo de Garantías Argentino, el Pro.Cre.Ar, el Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo y, en menor medida, el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas.

A continuación se efectúan algunos comentarios sobre aquellos Fondos Fiduciarios comprendidos en el proyecto que se remite.

Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. Decreto N° 286/95

Para el ejercicio 2023 el Presupuesto de este Fondo incluye como principal recurso corriente a las rentas de la propiedad. En tal sentido, el total de ingresos por intereses asciende a \$2.923,1 millones. Respecto a los gastos corrientes, parte de su erogación es en concepto de transferencias al Tesoro Nacional. El total de gasto previsto para el año 2023 asciende a \$209,7 millones.

Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Ley N° 24.855

Para el ejercicio 2023, este Fondo proyecta obtener ingresos corrientes por la suma de \$17.859,3 millones, conformados por rentas de la propiedad y transferencias corrientes de provincias y municipios. A su vez, se contemplan transferencias de capital financiadas por la Administración Nacional por \$10.999,7 millones.

Por su parte, el Fondo ha previsto financiar diversos proyectos destinados a obras provinciales. Asimismo, el fondo debe hacer frente al cumplimiento del Decreto N° 1284/99, lo que implica pagos periódicos al BCRA por la deuda transferida mediante el Art. 26 de la Ley N° 24.855.

Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. Artículo 74-Ley N° 25.401

Para el ejercicio 2023 se han previsto Ingresos Corrientes por la suma de \$5.803,3 millones, originados por Ingresos no Tributarios y Rentas de la propiedad, que el fideicomiso proyecta percibir. Asimismo, se prevén gastos de capital por \$6.697,9 millones, los cuales se destinarán a financiar la construcción de líneas de interconexión eléctrica.

Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte. Decreto N° 976/01

Para el año 2023 se han previsto gastos totales por la suma de \$420.550,0 millones. Se proyectan, dentro de los gastos corrientes, principalmente las erogaciones destinadas al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), Sistema Vial Integrado (SISVIAL) y Sistema Ferroviario Integrado (SIFER). Las transferencias corrientes provenientes del Tesoro Nacional, previstas para este fondo durante el ejercicio 2023, ascienden a la suma de \$170.595,0 millones. En cuanto a los gastos de capital, se proyecta, en parte, una transferencia destinada a la Dirección Nacional de Vialidad.

Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica. Decreto N° 1381/01

Para el ejercicio 2023 se han previsto ingresos corrientes por la suma de \$33.495,6 millones, originados por los Ingresos Tributarios y las Rentas de la Propiedad que el fideicomiso proyecta percibir. Asimismo, se contemplan transferencias de capital financiadas por la Administración Nacional por \$11.385,7 millones. Por otra parte, se prevén gastos corrientes por \$2.453,2 millones

(fundamentalmente intereses) y erogaciones de capital por la suma de \$49.906,9 millones a fin de financiar obras de infraestructura hídrica en distintas provincias.

Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas. Artículo 75-Ley N° 25.565 y Ley N° 27.637

Para el año 2023 se proyectan destinar \$52.334,9 millones en concepto de transferencias corrientes, con el objeto de financiar, compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, al Departamento Malargüe de la Provincia de Mendoza y la Región conocida como "Puna", que las distribuidoras o subdistribuidoras zonales de gas natural y gas licuado de petróleo de uso domiciliario, deberán percibir por la aplicación de tarifas diferenciales a los consumos residenciales. Asimismo se contempla la ampliación del beneficio establecido originariamente en la Ley N° 25.565, de acuerdo a lo normado en la Ley N° 27.637.

Fondo Fiduciario Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo. Ley N° 26.020

Durante 2023 se proyecta otorgar \$98.260,7 millones en concepto de transferencias corrientes. Este fideicomiso, tiene como objetivo, garantizar el acceso al Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado, para usuarios de bajos recursos.

Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica. Ley N° 23.877

Para el año 2023 se proyectan ingresos corrientes en concepto de transferencias del Tesoro Nacional por \$885,6 millones. A su vez, se han previsto gastos por la suma de \$885,6 millones destinados a transferencias corrientes. Asimismo, se prevé otorgar préstamos por \$664,2 millones para el financiamiento de proyectos de investigación vinculados a actividades científicas y tecnológicas.

Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina. Ley N° 25.422 y Ley N° 27.646

Para el ejercicio 2023 se proyectan Ingresos Corrientes por la suma de \$870,0 millones, originados por las Rentas de la Propiedad (\$20,0 millones) y Transferencias Corrientes del Tesoro Nacional (\$850,0 millones) que el fideicomiso proyecta percibir. Por su parte, el Fondo contempla aplicaciones financieras por \$537,5 millones, las que incluyen fundamentalmente la concesión de préstamos para el financiamiento de actividades de promoción y desarrollo prioritarias relacionadas con la ganadería ovina y de llamas. A su vez, contempla el recupero de los préstamos otorgados durante ejercicios anteriores. Entre las principales acciones que se llevarán a cabo durante dicho ejercicio, se destacan:

- Brindar apoyo económico reintegrable y/o no reintegrable al productor.

- Financiar total o parcialmente la formulación de planes de trabajo o proyectos de inversión.
- Subsidiar total o parcialmente los gastos por honorarios de profesionales de ciencias agronómicas y veterinarias por asesoramiento a los productores en las etapas de formulación y ejecución de planes y/o proyectos propuestos.
- Subsidiar total o parcialmente los gastos necesarios para la capacitación de productores y empleados de establecimientos productivos.
- Subsidiar la tasa de interés de préstamos bancarios.

Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria. Ley N°25.798

Para el ejercicio 2023 se han previsto ingresos corrientes por la suma de \$1.222,2 millones, originados en las Rentas de la Propiedad. Asimismo, se prevén gastos corrientes por \$31,6 millones, vinculados con los gastos de funcionamiento del fideicomiso.

Fondo Fiduciario de Capital Social. Decreto N° 675/97

Para el año 2023 se proyecta continuar con el recupero de los préstamos otorgados durante ejercicios anteriores, y con la concesión de nuevos préstamos destinados al sector privado. Por su parte, se prevén ingresos corrientes por \$227,0 millones, correspondientes a rentas de la propiedad por \$169,0 millones y transferencias por \$58,0 millones (financiadas por el Tesoro Nacional). Adicionalmente, se proyectan transferencias de capital de la Administración Nacional por \$18,0 millones. Por el lado de los gastos corrientes, se estiman gastos de funcionamiento por \$245,0 millones.

Fondo Fiduciario del Servicio Universal-Argentina Digital. Ley N° 27.078

Este Fondo tiene por finalidad posibilitar el acceso de todos los habitantes de nuestro país, independientemente de su domicilio, ingreso o capacidades, a los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) prestados en condiciones de calidad y a un precio justo y razonable. En cuanto a los recursos del Fondo, los licenciatarios de Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones tienen la obligación de realizar aportes de inversión al fideicomiso equivalentes al uno por ciento (1%) de los ingresos totales devengados por la prestación de los Servicios de TIC, netos de los impuestos y tasas que los graven. Para el ejercicio 2023 se han previsto ingresos totales por la suma de \$18.457,1 millones, constituidos por ingresos no tributarios y rentas de la propiedad. Asimismo, se proyectan gastos corrientes por \$1.646,6 millones y erogaciones de capital del orden de los \$ 14.406,1 millones.

Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR). Decreto N° 902/12

Este fondo fiduciario tiene por objeto facilitar el acceso a la vivienda a través del otorgamiento de créditos hipotecarios y asistencia financiera. Para el año 2023 se han previsto Transferencias de Capital de la Administración Nacional por \$183.094,3 millones con destino al fondo y gastos de capital por \$82.715,6 millones. Entre las erogaciones del fideicomiso, se destaca el programa de desarrollos urbanísticos, lotes con servicios, desarrollos habitacionales, y construcción/ampliación. Dichas erogaciones se reflejan en transferencias de capital desde el fondo, así como en la concesión de préstamos.

Fondo Fiduciario para la Vivienda Social. Artículo 59-Ley N° 27.341

El objeto de este fondo es el de financiar los programas vigentes de vivienda social e infraestructura básica, a efectos de promover proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos contribuyendo con el descenso progresivo del déficit habitacional del país, permitiendo el acceso a un sistema de créditos individuales y/o colectivos que generen una oferta de vivienda adecuada. Para el ejercicio 2023, se han previsto Transferencias de Capital financiadas por la Administración Nacional por \$165.482,7 millones y gastos de capital por una suma similar.

Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE). Ley N° 27.349

El fideicomiso tiene por objeto financiar emprendimientos e instituciones de capital emprendedor registrados como tales. El fiduciario es el Banco de Inversión y Comercio Exterior. Para el ejercicio 2023 se han previsto ingresos corrientes por la suma de \$828,2 millones, originados principalmente por las Transferencias del Tesoro Nacional, y recursos de capital en concepto de transferencias de la Administración Nacional por \$1.285,2 millones. Por su parte, el fondo informa gastos corrientes por \$828,2 millones conformados fundamentalmente por transferencias corrientes.

Fondo Fiduciario de Desarrollo Productivo (FONDEP). Artículo 56-Ley N° 27.431

Este Fondo tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento de proyectos que promuevan la inversión o contribuyan al desarrollo de las cadenas de valor en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, para la puesta en marcha y/o sostenimiento de actividades y empresas con elevado contenido tecnológico, ya sean estratégicas para el desarrollo nacional o importantes para la generación de mayor valor agregado en las economías regionales. Para el año 2023, se proyecta ingresos corrientes por \$123.541,1 millones conformados por rentas de la propiedad (\$53.637,3 millones) y transferencias corrientes de la Administración Nacional (\$69.903,8

millones). De igual manera, se ha previsto recursos de capital por \$13.392,0 millones en concepto de transferencias de la Administración Nacional.

Por otro lado, se proyecta que el Fondo otorgue financiamiento a través de transferencias corrientes por \$55.810,9 millones y de capital por \$2.678,4 millones. Asimismo, se prevé otorgar préstamos por \$91.974,9 millones para el financiamiento de proyectos.

Fondo Fiduciario de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria. Decreto N° 1334/14

Este fondo tiene como objetivo el desarrollo integral de proyectos de seguridad aeroportuaria y de infraestructura de seguridad aeroportuaria en los aeródromos de todo el país. Para el ejercicio 2023 se proyectan gastos por un total de \$1.041,5 millones, mayoritariamente con destino a la Administración Nacional de Aviación Civil.

Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO). Artículo 72-Ley N° 27.341

Este fondo tiene por objeto incentivar, fomentar y desarrollar el sector agroindustrial, la sanidad y calidad vegetal, animal y alimentaria, el desarrollo territorial y la agricultura familiar, la investigación pura y aplicada, y las producciones regionales y/o provinciales. Para el ejercicio 2023, se proyectan transferencias corrientes financiadas por el Tesoro Nacional por la suma de \$1.000,0 millones y se prevén gastos corrientes por \$1.056,9 millones, destinándose la mayor parte a subsidios corrientes al sector privado y a provincias y municipios.

Fondo Fiduciario para la Cobertura Universal de Salud. Decreto N° 908/16

Este fondo fue creado con el objetivo de financiar la estrategia de Cobertura Universal de Salud (CUS). Dicho fideicomiso actúa en la órbita de la Superintendencia de Servicios de Salud. Para el ejercicio 2023 se han previsto ingresos corrientes por la suma de \$20,0 millones, originados por las Rentas de la Propiedad que el fideicomiso proyecta percibir.

Fondo Fiduciario de Energías Renovables. Ley N° 27.191

Este fondo tiene por objeto la aplicación de los bienes fideicomitidos al otorgamiento de préstamos, la realización de aportes de capital y adquisición de todo otro instrumento financiero destinado a la ejecución y financiación de proyectos elegibles a fin de viabilizar la adquisición e instalación de bienes de capital o la fabricación de bienes u obras de infraestructura, en el marco de emprendimientos de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Para el ejercicio 2023, se prevén ingresos por \$923,0 millones y gastos por \$247,0 millones. Asimismo se contemplan fuentes financieras por \$1.160,7 millones, de los cuales \$310,7 millones son financiados por el Estado Nacional a través de un incremento del patrimonio fideicomitado.

Fondo Fiduciario para la Generación Distribuida de Energías Renovables (FODIS). Artículo 16-Ley N° 27.424

El Fondo tiene por objeto el otorgamiento de préstamos, incentivos, garantías, la realización de aportes de capital y adquisición de otros instrumentos financieros, todos ellos destinados a la implementación de sistemas de generación distribuida a partir de fuentes renovables. Durante 2023 se proyectan ingresos corrientes por \$312,0 millones originados por Rentas de la Propiedad, los cuales casi en su totalidad se prevén aplicar al aumento de la inversión financiera de dicho fondo.

Fondo de Garantías Argentino (FOGAR). Leyes N° 25.300 y N° 27.444

El objeto de este fondo es otorgar garantías en respaldo de las que emitan las sociedades de garantía recíproca, y ofrecer garantías directas e indirectas, a fin de mejorar las condiciones de acceso al crédito de las empresas que desarrollen actividades económicas y/o productivas en el país. Para el ejercicio 2023 se han previsto ingresos totales por la suma de \$128.072,7 millones originados principalmente por rentas de la propiedad (\$106.588,6 millones) y por las Transferencias de la Administración Nacional (\$21.461,0 millones) que proyecta percibir.

Fideicomiso PPP Red de Autopista y Rutas Seguras (PPP RARS). Leyes N° 27.328 y N° 27.431.

Este Fondo se crea con el objeto de financiar obras que permitan rehabilitar, mejorar, extender y renovar la red de autopistas de Argentina, así como rehabilitar y mejorar la señalización e iluminación de rutas para aumentar las condiciones de seguridad. Este fideicomiso Red de Autopista y Rutas Seguras, proyecta obtener ingresos corrientes por \$1.094,4 millones, conformados principalmente por rentas de la propiedad; a su vez, se encuentra facultado a redirigir sus recursos con destino a la Dirección Nacional de Vialidad, en tal sentido proyecta otorgar transferencias de capital por \$2.884,9 millones.

Fondo Fiduciario para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Artículo 53-Ley N° 27.431.

Para el ejercicio 2023, este Fondo tiene previsto recibir transferencias corrientes provenientes del Tesoro Nacional por \$8.500,0 millones que serán destinadas fundamentalmente a la contribución de los siguientes objetivos:

- Conservación de los Bosques Nativos y regulación de la expansión de la frontera agropecuaria y de cualquier otro cambio de uso del suelo.
- Mejoramiento y mantenimiento de los procesos ecológicos y culturales en los bosques nativos que beneficien a la sociedad.

- Fomento de las actividades de enriquecimiento, conservación, restauración mejoramiento y manejo sostenible de los bosques nativos.

Fondo Fiduciario de Integración Socio Urbana. Artículo 13-Ley N° 27.453

Este fideicomiso tiene por objeto el financiamiento de proyectos de integración socio urbana para los asentamientos y barrios populares que se encuentran inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y la creación de lotes con servicios. En lo referido al ejercicio 2023, para este fideicomiso se proyectan ingresos tributarios por \$35.829,2 millones, rentas de la propiedad por \$15.000 millones y Transferencias del Tesoro Nacional por \$7.300,0 millones. Con dichos recursos se prevé afrontar los objetivos del programa, entre ellos, la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad. En tal sentido, se proyectan gastos en erogaciones de capital por \$58.010,6 millones.

Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata. Ley N° 27.508

El objetivo de este fondo es cumplir con lo establecido en la Ley N° 26.364 a fin de implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas. Para el ejercicio 2023, se prevén ingresos corrientes por \$28,0 millones, compuestos principalmente por ingresos no tributarios. Adicionalmente, se esperan gastos corrientes por \$22,5 millones.

Fondo Fiduciario para la Promoción de la Economía del Conocimiento (FONPEC). Ley N° 27.506 y Ley N° 27.570

Este Fondo tiene por objeto financiar actividades de capacitación y formación para fortalecer las actividades promovidas en la Ley N° 27.506, apoyar inversiones productivas, financiar capital de trabajo, promover el desarrollo de empresas ambientalmente sustentables, fomentar la inserción comercial internacional de las empresas, las actividades de innovación productiva y nuevos emprendimientos. Los destinatarios del fideicomiso son las micro, pequeñas y medianas empresas y nuevos emprendimientos. Para el ejercicio 2023, el FONPEC proyecta ingresos corrientes por \$2.257,1 millones, conformados principalmente por ingresos no tributarios, rentas de la propiedad y transferencias del Tesoro Nacional. Asimismo, se prevé erogaciones de capital por \$765,6 millones.

Fondo Nacional de Emergencias (FONAE). Ley N° 27.287

El FONAE se crea con el objetivo de financiar y ejecutar las acciones de respuesta gestionadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Este fideicomiso se encuentra facultado, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, a proveer

liquidez vendiendo sus activos o bien aplicándolos como garantía en operaciones a término destinadas a obtener liquidez de corto plazo.

Fondo Nacional de Manejo del Fuego. Ley N° 26.815

Este Fondo fue creado en el marco de la Ley N° 26.815 que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en el ámbito del territorio nacional. Dicho fondo destinará los recursos que le asigne el Estado Nacional para la contratación, capacitación y entrenamiento del personal temporario que actúe en la extinción de los incendios forestales y rurales; para la realización de las obras de infraestructura necesarias para una mejor prevención y control de incendios y demás gastos que demande el funcionamiento del Sistema Federal de Manejo del Fuego. Para el ejercicio 2023, se proyectan recursos corrientes por \$10.208,4 millones, integrados por ingresos no tributarios y transferencias corrientes del Tesoro Nacional. Asimismo, se prevé erogaciones corrientes por \$7.973,4 millones y gastos de capital por \$2.235,0 millones.

En planilla anexa, se presenta un cuadro que muestra –sin consolidar- el total de Fondos Fiduciarios del Sector Público Nacional, comparando las previsiones para el año 2023 con la ejecución estimada para el ejercicio 2022. Asimismo, se incluye una planilla con los presupuestos individuales de cada uno de los fideicomisos. Por su parte, se destaca que en el capítulo 7 se incorpora información consolidada que incluye al subsector bajo análisis.

TOTAL FONDOS FIDUCIARIOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

En millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	VAR. ABS. (2)-(1)	VAR % (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	725.251,7	1.070.310,6	345.058,9	47,6%
II - GASTOS CORRIENTES	347.130,7	593.788,4	246.657,7	71,1%
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	378.121,0	476.522,2	98.401,2	26,0%
IV - INGRESOS DE CAPITAL	243.270,7	387.213,2	143.942,5	59,2%
V - GASTOS DE CAPITAL	248.809,1	472.378,3	223.569,2	89,9%
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	372.582,6	391.357,1	18.774,5	5,0%
VIII - FUENTES FINANCIERAS	351.958,8	526.502,0	174.543,2	49,6%
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	724.541,4	917.859,1	193.317,7	26,7%

6.2. Otros entes del Sector Público Nacional

Este subsector se encuentra conformado por determinados organismos no incluidos en el presupuesto de la Administración Nacional. La normativa presupuestaria de estos entes se encuentra establecida por el Capítulo III del Título II de la Ley N° 24.156, al igual que en el caso de las Empresas y Sociedades del Estado. El subsector integra el presupuesto consolidado del Sector Público Nacional.

Por el artículo 64 de la Ley N° 25.401, de Presupuesto Nacional 2001, se estableció este tratamiento presupuestario para el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

Debe destacarse que la aprobación definitiva de los presupuestos de las entidades en cuestión se realiza con posterioridad a la presentación del presente proyecto de ley. En consecuencia, la información que se incluye en este Mensaje es de carácter provisorio, elaborada en base a estimaciones preliminares del presupuesto de cada entidad.

Los organismos más relevantes en función de sus magnitudes presupuestarias son la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, con una participación promedio de más del 99,5%, en los recursos y gastos totales.

Respecto al total de Otros Entes del Sector Público Nacional, la variación en los ingresos estimados para el ejercicio 2023 muestra un incremento del 75,4%, mientras que los gastos totales aumentan un 73,2%.

Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

De acuerdo al artículo 1º del Decreto N° 1.399/2001, los recursos de la Administración Federal de Ingresos Públicos estarán conformados fundamentalmente por:

- Un porcentaje de la recaudación neta total de los gravámenes y de los recursos aduaneros cuya aplicación, recaudación, fiscalización o ejecución fiscal se encuentra a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Otros ingresos que establezca el Presupuesto General de la Administración Nacional.

Las proyecciones para el ejercicio 2023 de la AFIP presentan un aumento en los recursos del 75,9% y un incremento en los gastos del 66,5%, respecto del ejercicio 2022. El 94,8% del gasto total se explica por las remuneraciones del organismo. Asimismo, el 4,1% del gasto obedece a los bienes y servicios. La dotación de personal proyectada por la Administración Federal de Ingresos Públicos al cierre del ejercicio 2023, asciende a 21.122 agentes.

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)

Los principales recursos con los cuales se integra el Instituto son los siguientes:

- Un impuesto del 10% sobre el precio básico de toda localidad, entregada gratuita u onerosamente, para presenciar espectáculos cinematográficos en todo el país.
- Un impuesto del 10% sobre el precio de venta o locación de todo tipo de videograma gravado.
- Un porcentaje del gravamen al que se hace referencia en el artículo 94 de la Ley N° 26.522.

Un componente relevante dentro de los gastos del Instituto, son los subsidios a producciones cinematográficas, con un 53,0% del total de gastos. Esta Entidad proyecta realizar su operatoria, durante el ejercicio 2023, con una dotación promedio de personal de 645 agentes.

Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica (UESTEE)

Desde el lanzamiento del Plan Federal de Transporte en 500 Kv, la Unidad ha ejecutado estudios sobre dicho plan, que cuenta con financiamiento del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. A partir del año 2019, se facultó a esta Unidad a actuar en carácter de Iniciador Institucional y/o Ente Contratante del Sector Público Nacional en el marco de los procesos de ampliaciones del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y Distribución Troncal. Para el ejercicio 2023, se proyectan recursos por \$115,4 millones, compuestos fundamentalmente por las transferencias que recibe del Tesoro Nacional.

Instituto Nacional de la Música (INAMU)

La Ley N° 26.801 creó el Instituto Nacional de la Música, cuyo objetivo es el fomento, apoyo, preservación y difusión de la actividad musical en general y la nacional en particular. De acuerdo a dicha Ley, el financiamiento del mismo está conformado, entre otros, por:

- Un porcentaje del gravamen al que se hace referencia en el artículo 97 de la Ley N° 26.522.
- Los importes surgidos de multas, intereses y demás sanciones dispuestas por la Ley N° 26.801.
- Los provenientes de venta de bienes y servicios.
- Las recaudaciones que obtengan las actividades musicales dispuestas por el Instituto.

Para el ejercicio 2023, el componente más importante dentro de las erogaciones del Instituto, son los subsidios al fomento y difusión de la actividad musical nacional, que explican un 32,4% del total de gastos.

Comisión Nacional Antidopaje

Por la Ley N° 26.912 y su modificatoria, la República Argentina adopta los principios del código mundial antidopaje. El objetivo general de la Comisión Nacional Antidopaje es promover la protección de la salud de los deportistas, así como desarrollar una política integral de prevención y control, velando por la correcta aplicación de las normas antidopaje, en caso de utilización de sustancias y métodos prohibidos de acuerdo con la lista que aprueba la Agencia Mundial Antidopaje.

Para el ejercicio 2023, la Comisión recibirá transferencias del tesoro a fin de llevar adelante su actividad por un monto de \$ 180,0 millones.

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido como PAMI fue creado en 1971 con el objetivo de brindar asistencia médica integral a las personas mayores. Actualmente brinda asistencia médica, social y asistencial a 5.000.000 de afiliados, está presente en todo el país con más de 600 Agencias de Atención y 38 Unidades de Gestión Local, a su vez cuenta con más de 8 mil médicos de cabecera y 17 mil prestadores, y más de 14 mil farmacias adheridas. Adicionalmente se está trabajando para dar respuesta a uno de los principales reclamos y dejar atrás el sistema de asignación fija de turnos para conseguirlos de manera más eficaz y recibir una mejor calidad de atención, ya que por primera vez en la historia de PAMI existe la posibilidad de elegir a los especialistas, centros de diagnóstico por imágenes, oftalmólogos, centros oftalmológicos y ópticas.

En 2023 se prevé incrementar la cantidad de beneficiarios/as del Instituto y, a su vez, continuar con el programa Medicamentos Gratis de PAMI, que lleva dos años. El Vademécum PAMI es un listado que contiene medicamentos que implica 3.600 presentaciones por marca comercial. Una comisión de expertos se encarga de su permanente supervisión y de evaluar criterios de uso, racionalidad, efectividad y oportunidad. Los medicamentos fueron seleccionados en función de su impacto, seguridad y eficacia comprobada según la Organización Mundial de la Salud, evidencia científica nacional, internacional y estadísticas propias. Este programa beneficia a 4.000.000 de personas afiliadas. El Instituto asegura así el derecho a la salud de las personas afiliadas con la convicción de que los fármacos son un bien social y no un bien de consumo y cumple con la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que en su artículo 19 dispone: “Garantizar la disponibilidad y el acceso a los medicamentos reconocidos como

esenciales por la Organización Mundial de la Salud, incluyendo los fiscalizados necesarios para los cuidados paliativos”.

Obras Sociales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad

Según lo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto N° 1.776/2007, las Obras Sociales dependientes de las Fuerzas Armadas, de la Policía Federal Argentina y del Servicio Penitenciario Federal están sometidas al régimen de administración financiera establecido para las entidades integrantes del Sector Público Nacional, definido en los términos del Artículo 8º de la Ley N° 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Las Obras Sociales incluidas en el citado decreto son la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, la Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal, el Instituto de Obra Social del Ejército (IOSE), la Dirección de Salud y Acción Social de la Armada (DIBA) y la Dirección de Bienestar del Personal de la Fuerza Aérea (DIBPFA). Cabe aclarar que mediante el Decreto N° 637 de fecha 31 de mayo de 2013, se crea en el ámbito del Ministerio de Defensa, el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), por el que se integran los servicios de cobertura médico asistencial y sociales de las Fuerzas Armadas, unificando los preexistentes: el Instituto de Obra Social del Ejército (IOSE), la Dirección de Bienestar de la Armada (DIBA), y la Dirección de Bienestar del Personal de la Fuerza Aérea (DIBPFA).

En el marco de los mencionados Decretos, se incluyen los presupuestos de la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, la Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal y el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA).

El Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), se encarga de garantizar la cobertura para la atención médico asistencial y social a una población que asciende actualmente a 559.028 beneficiarios, de los cuales 284.052 son titulares y 274.976 familiares. La cobertura se realiza mediante la formulación y operación de un Programa Integral de Prestaciones que incluye, tomando como base el perfil epidemiológico, acciones conducentes a la promoción, prevención, reparación y rehabilitación de la salud física, mental y social de dicha población.

La Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina, se encarga de propender, mediante la prestación de servicios sociales y asistenciales, al bienestar de 167.981 beneficiarios, de los cuales 85.000 son titulares y 82.981 familiares. Son afiliados el personal en actividad de la Policía Federal Argentina, de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, y de la Superintendencia de Bienestar, como así también el personal de la Prefectura Naval Argentina, de la Gendarmería Nacional y del Servicio Penitenciario Federal. Estos servicios incluyen la asistencia médica, jurídica, otorgamiento de subsidios, préstamos, entre otros servicios que mejoran el bienestar

de la población afiliada. Asimismo tiene bajo su órbita de control al Complejo Médico de la Policía Federal Argentina "Churrucá-Visca", que brinda la asistencia médica integral a los afiliados y su grupo familiar.

La Obra Social del Servicio Penitenciario Federal, actualmente se encarga de brindar y proveer a 60.090 beneficiarios, la prestación de asistencia médica integral, asistencia económica y asistencia social y cultural. Son afiliados a esta Obra Social, el personal con estado penitenciario que reviste en la planta orgánica de la Institución, personal en situación de retiro, personal pensionado y al personal civil que reviste en la planta orgánica del Servicio, incluidos para todos los casos sus respectivos grupos familiares primarios.

En planilla anexa se presenta un cuadro que muestra -sin consolidar- el total de Otros Entes del Sector Público Nacional, comparando las previsiones para el año 2023 con la ejecución estimada para el ejercicio 2022. Asimismo, se incluye la proyección individual de cada una de estas entidades. Por su parte se destaca que en el capítulo 7 se incorpora información consolidada que contempla el subsector bajo análisis.

TOTAL OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

En millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	Var. Abs. 3=(2)-(1)	VAR % (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	1.281.951,4	2.249.656,0	967.704,6	75,5%
II - GASTOS CORRIENTES	1.108.279,1	1.919.535,4	811.256,3	73,2%
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	173.672,3	330.120,6	156.448,3	90,1%
IV - INGRESOS DE CAPITAL	2.679,5	3.582,5	903,0	33,7%
V - GASTOS DE CAPITAL	3.903,6	6.466,3	2.562,7	65,6%
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	172.448,2	327.236,8	154.788,6	89,8%
VIII - FUENTES FINANCIERAS	756,9	1.141,0	384,1	50,7%
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	173.205,1	328.377,8	155.172,7	89,6%

6.3. Empresas y sociedades del Sector Público Nacional

Uno de los subsectores que por su naturaleza comercial y figura jurídica opera fuera del Presupuesto de la Administración Nacional es el conformado por las Empresas Públicas. Sobre éstas se proyecta un universo para el ejercicio 2023 de 33 empresas y sociedades de mayoría estatal.

La aprobación definitiva de los presupuestos de las empresas y sociedades del Estado se realiza con posterioridad a la presentación del presente proyecto de ley. En consecuencia, la información que se incluye en este Mensaje ha sido elaborada a partir de estimaciones preliminares del presupuesto de cada entidad, por lo que resultan de carácter provisorio.

El universo de empresas está compuesto fundamentalmente por Sociedades del Estado (Radio y Televisión Argentina, TELAM, Ferrocarriles Argentinos, etc.) y por Sociedades Anónimas (Energía Argentina, Aerolíneas Argentinas, Correo Oficial de la República Argentina, Nucleoeléctrica Argentina, etc.).

El monto de recursos estimados para el total de empresas públicas en el ejercicio 2023 alcanza los \$ 3.397.893,4 millones, con un gasto estimado de \$ 3.263.539,4 millones, arrojando un superávit financiero de \$ 134.354,0 millones.

En cuanto a los recursos corrientes previstos para 2023 de las Empresas Públicas Nacionales, los mismos provienen, en mayor parte, de ingresos operativos (55,8%), producto de la venta de bienes y servicios. Al respecto, aproximadamente, el 75,1% de los mismos se concentra en sólo cuatro empresas: Energía Argentina S.A. (33,0%) provenientes mayoritariamente de la venta de combustible en el mercado interno; Aerolíneas Argentinas S.A. (26,9%) originados por su actividad aerocomercial; el Correo Oficial de la República Argentina S.A. (8,5%), producto de la prestación del servicio postal; y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (6,8%), a partir de la generación eléctrica de las centrales nucleares Atucha I, Atucha II y Embalse.

Por otro lado, se destacan las Transferencias Corrientes provenientes del Tesoro Nacional, que representan el 42,5% de los ingresos corrientes del subsector. Las citadas transferencias se destinan mayoritariamente a la importación de combustibles por parte de Energía Argentina S.A. (ENARSA) (50,1%), al pago de remuneraciones y gastos de funcionamiento de la Operadora Ferroviaria S.E. (OFSE) (22,9%), y en menor medida a Aerolíneas Argentinas S.A. (7,9%), y a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (6,2%).

Asimismo, las Transferencias de Capital proyectadas, provenientes de la Administración Nacional, alcanzan al 19,5% de los recursos totales, participando con el 88,2% de dicho monto el financiamiento de las obras proyectadas por las siguientes empresas: Energía Argentina S.A. (53,7%), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (27,6%), y Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (7,0%).

Con relación al gasto total del Sector de Empresas Públicas, cuyo importe asciende a \$ 3.263.539,4 millones, se proyecta un incremento de un 79,9% respecto a la ejecución estimada 2022. Algo más del 82,8% del gasto total se encuentra explicado por sólo seis empresas: Energía Argentina S.A.

(43,3%), Aerolíneas Argentinas S.A (15,3%), Operadora Ferroviaria S.E. (OFSE) (8,5%), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (7,4%), Correo Oficial de la República Argentina S.A. (4,8%), y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (3,4%).

Asimismo, el gasto en bienes y servicios alcanza el 53,5% del gasto total. Del total de las erogaciones de bienes y servicios se destacan los casos de ENARSA (56,5%), Aerolíneas Argentinas (18,4%), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (4,0%), y Correo Oficial de la República Argentina S.A. (3,6%).

La Inversión Real proyectada se incrementa un 161,5% respecto a 2022. Más del 93,7% de la inversión real se concentra en Energía Argentina S.A. (56,7%), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (18,4%), Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (8,6%), Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT) (5,2%), Aerolíneas Argentinas S.A. (4,7%), Corredores Viales S.E. (3,4%), y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (2,2%).

A continuación se describen brevemente los principales objetivos de las Empresas Públicas económicamente más significativas comprendidas en la información que se remite.

Energía Argentina S.A

El objetivo de la empresa es el de ejercer la representación del Estado Nacional en el sector energético, promoviendo los principios de soberanía, desarrollo, sustentabilidad, derechos, accesibilidad y asequibilidad. Tiene por objeto llevar a cabo el estudio, exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos, el transporte, el almacenaje, la distribución, comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados, así como el abastecimiento y distribución de gas natural, en cualquier etapa de la cadena de valor de energía eléctrica, y en todos los mercados de bienes y servicios energéticos. Asimismo, tiene por objeto generar, transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica.

Para el año 2023, se prevén recursos corrientes por \$ 1.096.116,2 millones. El 45,0% de dicho monto corresponde a Ingresos de Operación resultantes principalmente de la venta de combustibles. El 52,0% corresponden a Transferencias del Tesoro Nacional a efectos de financiar erogaciones corrientes de la empresa, fundamentalmente destinadas a solventar la diferencia entre el precio de importación del combustible y el precio de venta del mismo al mercado interno.

En cuanto a los ingresos de capital proyectados para 2023, la mayor parte de los mismos corresponden a Transferencias de la Administración Nacional (\$ 355.019,9 millones) que se destinan íntegramente a cubrir el gasto en inversión real.

Aerolíneas Argentina S.A.

La empresa tiene por objeto la prestación del servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros y carga. A través de la Ley N° 26.466 la empresa y sus controladas pasaron a la órbita de la administración estatal.

Para el año 2023 se proyectan ingresos corrientes por la suma de \$ 492.328,6 millones, generados mayormente por la prestación del servicio producto de la recuperación parcial esperada para la actividad aerocomercial (\$ 402.388,6 millones), y se completa con las transferencias del Tesoro Nacional previstas por \$ 90.000,0 millones. Por su parte se prevé un incremento de los gastos totales en un 39,8%, entre los cuales se destacan los gastos operativos (92,0% del total del gasto) para el desarrollo de la actividad de la empresa, acompañados por las erogaciones destinadas a la inversión, estimadas en \$ 31.185,3 millones para 2023.

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

La empresa tiene como misión prestar y mejorar los servicios esenciales de agua potable y desagües cloacales en el área definida en el artículo 1° del Decreto 304/2006, a través del impulso a los sistemas de tratamiento, y distribución, tanto de agua potable, como de saneamiento.

Asimismo, realiza actividades complementarias tales como estudios, proyectos, construcción, renovación, ampliación y explotación de las obras de provisión de agua y saneamiento urbano, fiscalización de los efluentes industriales, así como la explotación, mantenimiento y utilización de aguas subterráneas y superficiales.

Para el año 2023, se estiman ingresos corrientes por \$ 109.777,6 millones, originados parcialmente (36,2%) por la explotación de sus servicios y complementados con transferencias del Tesoro Nacional, que permiten financiar los gastos de operación y mantenimiento.

En cuanto a la inversión, se prevén erogaciones por \$ 86.507,9 millones financiadas tanto por las transferencias del Tesoro Nacional como por los desembolsos acordados a tal fin, provenientes de Organismos Internacionales de Crédito. Dichos gastos se vinculan con mejoras de redes y la expansión del servicio de agua y cloacas presentadas en el Plan Director de AySA. Asimismo se contemplaron las inversiones estimadas para la expansión en la nueva área ampliada, la cual comprende los partidos de Malvinas Argentinas, José C Paz, San Miguel, Moreno, Merlo, Florencio Varela, Presidente Perón, Pilar y Escobar, entre otros.

Los gastos de capital incluyen las sumas necesarias para la finalización de la obra Acueducto J.M. de Rosas-Escobar, la continuación de la ejecución de la Planta Dock Sud y obras primarias en los Partidos Escobar y Pilar, la Planta de tratamiento Laferrere, Planta Depuradora Merlo, J.C Paz,

Malvinas, San Miguel y la ampliación de plantas existentes. Adicionalmente se contemplan, entre otros, los montos necesarios para la finalización de varias etapas vinculadas a las Obras del Sistema Riachuelo, Emisario Riachuelo, Planta de Tratamiento de Barros Sudoeste, Ampliación Planta Belgrano y Reserva Quilmes, Emisario y Estación de Bombeo Cloacal Berazategui.

Asimismo se prevé intensificar las tareas correspondientes al plan Agua más Trabajo y el Plan Barrios Populares, destinado a lograr el acceso y regularización de los servicios de agua y saneamiento para asentamientos dentro del radio de servicios de AySA.

Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado – OFSE

La empresa, creada por la Ley de Reordenamiento de la Actividad Ferroviaria N° 26.352 y el Decreto N° 752 de fecha 6 de mayo de 2008, tiene a su cargo la prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, incluyendo toda la gestión del material rodante, equipos, talleres, depósitos, desvíos, estaciones de combustible, etcétera. Asimismo, a partir del año 2018 tiene bajo su gestión al personal de los ramales San Martín, Roca, Belgrano Sur, Mitre, Sarmiento, Nuevo Tren de la Costa y Líneas de Larga Distancia y regionales.

A fin de continuar y ampliar la prestación de los servicios operados actualmente, la empresa es la encargada de definir los objetivos de inversión a llevar a cabo a través de la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado.

Nucleoeléctrica Argentina S.A.

La sociedad se abocará a la generación, producción y comercialización de la energía eléctrica generada por las Centrales Nucleares Atucha I (CNA I), Atucha II (CNA II) y Embalse (CNE). Para el año 2023, se prevén ingresos corrientes por \$ 101.300,6 millones, correspondientes al aporte de las centrales CNA I, CNA II y CNE.

Como contrapartida, sus erogaciones corrientes se constituyen, principalmente, a partir de gastos de operación y mantenimiento de las centrales anteriormente mencionadas por \$ 95.364,2 millones.

Correo Oficial de la República Argentina S.A.

La empresa tiene como objeto recolectar, clasificar, transportar y distribuir piezas postales. Para el ejercicio 2023, se proyectan ingresos corrientes por \$ 157.167,6 millones, integrados principalmente por ingresos de operación (80,6%) como resultado de la venta de los servicios mencionados.

Respecto a los gastos corrientes, éstos ascienden a \$ 155.853,9 millones, donde las remuneraciones tienen un peso mayor (57,2%) en comparación con las erogaciones en bienes y servicios. En cuanto

a la inversión real, la misma se encuentra destinada principalmente a la actualización y reposición de componentes tecnológicos y la continuidad operativa de los procesos.

En planilla anexa, se presenta un cuadro que muestra –sin consolidar– el total de Empresas y Sociedades del Estado, comparando las previsiones para el año 2023 con la ejecución estimada para el ejercicio 2022. Asimismo, se incluye una planilla con la proyección individual de cada una de estas entidades. Por su parte se destaca que en el capítulo 7 se incorpora información consolidada que contempla el subsector bajo análisis.

TOTAL EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

En millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	Var. Abs. (2)-(1)	Var % (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	1.600.727,0	2.678.983,6	1.078.256,6	67,4%
II - GASTOS CORRIENTES	1.557.690,6	2.594.266,6	1.036.576,0	66,5%
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	43.036,4	84.717,0	41.680,6	96,8%
IV - INGRESOS DE CAPITAL	287.739,4	718.909,8	431.170,4	149,8%
V - GASTOS DE CAPITAL	255.912,3	669.272,8	413.360,5	161,5%
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	74.863,5	134.354,0	59.490,5	79,5%
VIII - FUENTES FINANCIERAS	78.748,4	95.559,8	16.811,4	21,3%
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	153.611,9	229.913,8	76.301,9	49,7%

PRESUPUESTO 2023
FONDOS FIDUCIARIOS
en millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	VARIACIÓN (3) = (2-1)	VARIACIÓN (4) = (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	725.251,7	1.070.310,6	345.058,9	47,6
Ingresos Tributarios	168.409,3	296.132,1	127.722,8	75,8
Ingresos no Tributarios	77.027,5	131.021,1	53.993,6	70,1
Ventas de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	---
Rentas de la Propiedad	227.595,1	256.982,9	29.387,8	12,9
Transferencias Corrientes	252.219,8	386.174,5	133.954,7	53,1
Tesoro Nacional	233.588,3	362.147,5	128.559,2	55,0
Otros	18.631,5	24.027,0	5.395,5	29,0
II - GASTOS CORRIENTES	347.130,7	593.788,4	246.657,7	71,1
Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	---
Bienes y Servicios	14.270,8	23.541,8	9.271,0	65,0
Impuestos Indirectos	3.516,4	5.751,3	2.234,9	63,6
Previsiones	0,0	0,0	0,0	---
Intereses en Moneda Nacional	5.334,8	5.581,6	246,8	4,6
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
Transferencias Corrientes	320.668,2	553.493,5	232.825,3	72,6
Impuestos Directos	2.674,0	4.341,3	1.667,3	62,4
Otros	666,5	1.078,9	412,4	61,9
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	378.121,0	476.522,2	98.401,2	26,0
IV - INGRESOS DE CAPITAL	243.270,7	387.213,2	143.942,5	59,2
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	---
Otros Ingresos de Capital	243.270,7	387.213,2	143.942,5	59,2
. Transferencias de la Adm. Nacional	243.270,7	387.213,2	143.942,5	59,2
.Otros	0,0	0,0	0,0	---
V - GASTOS DE CAPITAL	248.809,1	472.378,3	223.569,2	89,9
Inversión Real Directa	37,5	54,9	17,4	46,4
Transferencias de Capital	248.771,6	472.323,4	223.551,8	89,9
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	372.582,6	391.357,1	18.774,5	5,0
TOTAL INGRESOS	968.522,4	1.457.523,8	489.001,4	50,5
TOTAL GASTOS	595.939,8	1.066.166,7	470.226,9	78,9
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-372.582,6	-391.357,1	-18.774,5	5,0
VIII - FUENTES FINANCIERAS	351.958,8	526.502,0	174.543,2	49,6
Disminución de la Inversión Financiera	248.688,3	425.752,0	177.063,7	71,2
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	100.073,5	100.430,5	357,0	0,4
. Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	430,5	430,5	---
. Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
. Incremento de Otros Pasivos	100.073,5	100.000,0	-73,5	-0,1
Incremento del Patrimonio	3.197,0	319,5	-2.877,5	-90,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	724.541,4	917.859,1	193.317,7	26,7
Aumento de la Inversión Financiera	638.111,9	802.028,7	163.916,8	25,7
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	86.418,8	115.810,4	29.391,6	34,0
. Amortización en Moneda Nacional	6.512,0	11.476,4	4.964,4	76,2
. Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
. Disminución de Otros Pasivos	79.906,8	104.334,0	24.427,2	30,6
Disminución del Patrimonio	10,7	20,0	9,3	86,9

PRESUPUESTO 2023
Fondos Fiduciarios
en millones de pesos

CONCEPTO	REFINANC. HIPOTEC.	CONSUMIDOR ES GLP (LEY 26.020)	FONDO DE SEGURIDAD AEROPORT.	FFIDUC. PROCREAR	FONDAGRO	COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD	FONDO DE ENERGIAS RENOVABLES	FF SERVICIO UNIVERSAL (ARGENTINA DIGITAL)	FODIS	FOGAR	PPP RED DE AUTOPISTAS Y RUTAS SEGURAS
I - INGRESOS CORRIENTES	1.222,2	98.447,3	1.113,2	17.963,7	1.000,0	20,0	923,0	18.457,1	312,0	128.072,7	1.094,4
Ingresos Tributarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ingresos no Tributarios	0,0	0,0	0,0	5.845,9	0,0	0,0	0,0	7.986,9	0,0	23,1	0,0
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la Propiedad	1.222,2	186,6	1.113,2	12.117,8	0,0	20,0	923,0	10.470,2	312,0	106.588,6	1.094,4
Transferencias Corrientes	0,0	98.260,7	0,0		1.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21.461,0	0,0
Tesoro Nacional	0,0	84.141,2	0,0	0,0	1.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	21.420,9	0,0
Otros	0,0	14.119,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,1	0,0
II - GASTOS CORRIENTES	31,6	98.392,2	2,4	15.095,0	1.056,9	0,0	247,0	1.646,6	692,6	2.482,3	99,0
Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bienes y Servicios	1,5	3,3	2,4	10.643,3	12,2	0,0	26,0	306,6	7,0	222,7	99,0
Impuestos Indirectos	30,1	0,0	0,0	4.032,0	0,0	0,0	123,0	130,1	19,9	0,0	0,0
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	419,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	0,0	98.260,7	0,0	0,0	1.000,0	0,0	0,0	0,0	665,7	151,7	0,0
Impuestos Directos	0,0	128,2	0,0	0,0	44,7	0,0	0,0	1.209,9	0,0	2.077,9	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	98,0	0,0	0,0	30,0	0,0
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	1.190,6	55,1	1.110,8	2.868,7	-56,9	20,0	676,0	16.810,5	-380,6	125.590,4	995,4
IV - INGRESOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	183.094,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	183.094,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	0,0	0,0	183.094,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V - GASTOS DE CAPITAL	0,0	0,0	1.039,1	82.715,6	0,0	0,0	0,0	14.406,1	0,0	0,0	2.884,9
Inversión Real Directa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de Capital	0,0	0,0	1.039,1	82.715,6	0,0	0,0	0,0	14.406,1	0,0	0,0	2.884,9
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	1.190,6	55,1	71,7	103.247,4	-56,9	20,0	676,0	2.404,4	-380,6	125.590,4	-1.889,5
TOTAL INGRESOS	1.222,2	98.447,3	1.113,2	201.058,0	1.000,0	20,0	923,0	18.457,1	312,0	128.072,7	1.094,4
TOTAL GASTOS	31,6	98.392,2	1.041,5	97.810,6	1.056,9	0,0	247,0	16.052,7	692,6	2.482,3	2.983,9
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-1.190,6	-55,1	-71,7	-103.247,4	56,9	-20,0	-676,0	-2.404,4	380,6	-125.590,4	1.889,5
VIII - FUENTES FINANCIERAS	8,5	0,0	0,0	32.573,0	56,9	0,0	1.160,7	0,0	692,6	178.330,7	4.774,4
Disminución de la Inversión Financiera	8,5	0,0	0,0	32.573,0	48,1	0,0	850,0	0,0	692,6	178.330,7	4.774,4
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	8,8	0,0	310,7	0,0	0,0	0,0	0,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	1.199,1	55,1	71,7	135.820,4	0,0	20,0	1.836,7	2.404,4	312,0	303.921,1	2.884,9
Aumento de la Inversión Financiera	1.197,8	55,1	71,7	124.714,1	0,0	0,0	1.233,7	2.404,4	312,0	303.921,1	0,0
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1,3	0,0	0,0	11.106,3	0,0	0,0	603,0	0,0	0,0	0,0	2.884,9
. Amortización en Moneda Nacional	1,3	0,0	0,0	10.798,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	307,8	0,0	0,0	603,0	0,0	0,0	0,0	2.884,9
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

PRESUPUESTO 2023
Otros Entes Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	VARIACIÓN (3) = (2-1)	VARIACIÓN (4) = (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	1.281.951,4	2.249.656,0	967.704,6	75,5
Ingresos Tributarios	388.743,4	641.988,9	253.245,5	65,1
Ingresos no Tributarios	34.201,0	55.767,0	21.566,0	63,1
Venta de Bienes y Servicios	1.486,1	2.526,4	1.040,3	70,0
Contrib. de la Seguridad Social	567.620,1	1.029.848,0	462.227,9	81,4
Rentas de la Propiedad	76.983,4	131.774,1	54.790,7	71,2
Transferencias Corrientes	211.177,5	384.792,8	173.615,3	82,2
Tesoro Nacional	773,1	676,4	-96,7	-12,5
Otros	210.404,4	384.116,4	173.712,0	82,6
Otros Ingresos Corrientes	1.739,9	2.958,8	1.218,9	70,1
II - GASTOS CORRIENTES	1.108.279,1	1.919.535,4	811.256,3	73,2
Remuneraciones	361.597,7	608.467,4	246.869,7	68,3
Bienes y Servicios	115.828,5	204.035,0	88.206,5	76,2
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	---
Depreciación y Amortización	2.138,4	3.424,3	1.285,9	60,1
Previsiones	0,0	0,0	0,0	---
Intereses en Moneda Nacional	1.440,5	2.448,9	1.008,4	70,0
Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
Transferencias Corrientes	627.268,2	1.101.150,6	473.882,4	75,5
Impuestos Directos	5,8	9,2	3,4	58,6
Otros	0,0	0,0	0,0	---
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	173.672,3	330.120,6	156.448,3	90,1
IV - INGRESOS DE CAPITAL	2.679,5	3.582,5	903,0	33,7
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	---
Otros Ingresos de Capital	2.679,5	3.582,5	903,0	33,7
.Transferencias de la Adm. Nacional	541,1	153,2	-387,9	-71,7
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	2.138,4	3.429,3	1.290,9	60,4
V - GASTOS DE CAPITAL	3.903,6	6.466,3	2.562,7	65,6
Inversión Real Directa	3.903,6	6.466,3	2.562,7	65,6
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	---
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	172.448,2	327.236,8	154.788,6	89,8
TOTAL INGRESOS	1.284.630,9	2.253.238,5	968.607,6	75,4
TOTAL GASTOS	1.112.182,7	1.926.001,7	813.819,0	73,2
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-172.448,2	-327.236,8	-154.788,6	89,8
VIII - FUENTES FINANCIERAS	756,9	1.141,0	384,1	50,7
Disminución de la Inversión Financiera	703,4	1.046,4	343,0	48,8
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	53,5	94,6	41,1	76,8
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	---
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
.Incremento de Otros Pasivos	53,5	94,6	41,1	76,8
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	173.205,1	328.377,8	155.172,7	89,6
Aumento de la Inversión Financiera	171.736,6	327.472,9	155.736,3	90,7
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.468,5	904,9	-563,6	-38,4
.Amortización en Moneda Nacional	314,7	498,8	184,1	58,5
.Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
.Disminución de Otros Pasivos	1.153,8	406,1	-747,7	-64,8
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---

PRESUPUESTO 2023
Otros Entes Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	AFIP	COM.NAC. ANTIDOPAJE	INAMU	INCAA	UESTEE	TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	615.627,6	195,7	516,6	9.638,9	110,0	626.088,8
Ingresos Tributarios	520.553,2	0,0	484,3	9.482,8	0,0	530.520,3
Ingresos no Tributarios	25.201,6	0,0	0,0	25,0	0,0	25.226,6
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Contrib. de la Seguridad Social	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la Propiedad	16.495,1	0,0	0,0	6,1	0,0	16.501,2
Transferencias Corrientes	53.377,7	180,0	15,5	0,0	110,0	53.683,2
Tesoro Nacional	0,0	180,0	6,4	0,0	110,0	296,4
Otros	53.377,7	0,0	9,1	0,0	0,0	53.386,8
Otros Ingresos Corrientes	0,0	15,7	16,8	125,0	0,0	157,5
II - GASTOS CORRIENTES	491.547,7	191,5	344,3	9.892,0	113,4	502.088,9
Remuneraciones	467.790,5	91,0	164,3	3.528,1	98,0	471.671,9
Bienes y Servicios	20.000,0	70,6	12,8	1.020,0	15,0	21.118,4
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depreciación y Amortización	3.380,0	0,0	0,0	43,9	0,4	3.424,3
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses en Moneda Externa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	368,0	29,9	167,2	5.300,0	0,0	5.865,1
Impuestos Directos	9,2	0,0	0,0	0,0	0,0	9,2
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	124.079,9	4,2	172,3	-253,1	-3,4	123.999,9
IV - INGRESOS DE CAPITAL	3.380,0	0,0	0,0	43,9	5,4	3.429,3
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	3.380,0	0,0	0,0	43,9	5,4	3.429,3
. Transferencias de la Adm. Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	3.380,0	0,0	0,0	43,9	5,4	3.429,3
V - GASTOS DE CAPITAL	2.000,0	9,5	10,4	100,0	5,0	2.124,9
Inversión Real Directa	2.000,0	9,5	10,4	100,0	5,0	2.124,9
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	125.459,9	-5,3	161,9	-309,2	-3,0	125.304,3
TOTAL INGRESOS	619.007,6	195,7	516,6	9.682,8	115,4	629.518,1
TOTAL GASTOS	493.547,7	201,0	354,7	9.992,0	118,4	504.213,8
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-125.459,9	5,3	-161,9	309,2	3,0	-125.304,3
VIII - FUENTES FINANCIERAS	0,0	5,3	0,1	309,2	3,0	317,6
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	5,3	0,1	309,2	3,0	317,6
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Incremento de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	125.459,9	0,0	162,0	0,0	0,0	125.621,9
Aumento de la Inversión Financiera	125.459,9	0,0	162,0	0,0	0,0	125.621,9
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Amortización en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Disminución de Otros Pasivos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

PRESUPUESTO 2023
Otros Entes del Sector Público Nacional
INSSJyP y Obras Sociales Fuerzas Armadas y de Seguridad
en millones de pesos

CONCEPTO	INSSJP	SBPFA	OSSPF	IOSFA	TOTAL
I - INGRESOS CORRIENTES	1.439.691,8	42.788,3	13.513,8	127.573,3	1.623.567,2
Ingresos Tributarios	111.468,6	0,0	0,0	0,0	111.468,6
Ingresos no Tributarios	631,9	29.047,9	860,6	0,0	30.540,4
Venta de Bienes y Servicios	0,0	0,0	0,0	2.526,4	2.526,4
Contrib. de la Seguridad Social	882.989,3	12.152,2	12.324,1	122.382,4	1.029.848,0
Ingresos de Operación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rentas de la Propiedad	113.872,4	1.321,4	79,1	0,0	115.272,9
Transferencias Corrientes	330.729,6	130,0	250,0	0,0	331.109,6
Tesoro Nacional	0,0	130,0	250,0	0,0	380,0
Otros	330.729,6	0,0	0,0	0,0	330.729,6
Otros Ingresos Corrientes	0,0	136,8	0,0	2.664,5	2.801,3
II - GASTOS CORRIENTES	1.243.219,2	43.153,8	10.201,5	120.872,0	1.417.446,5
Remuneraciones	121.670,0	1.771,5	772,9	12.581,1	136.795,5
Bienes y Servicios	25.281,9	40.229,4	9.428,6	107.976,7	182.916,6
Transferencias Corrientes	1.094.132,6	1.152,9	0,0	0,0	1.095.285,5
Otros Gastos de Operación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Indirectos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depreciación y Amortización	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Previsiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ajuste por Variación de Inventario	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses Internos	2.134,7	0,0	0,0	314,2	2.448,9
Intereses Externos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Impuestos Directos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	196.472,6	-365,5	3.312,3	6.701,3	206.120,7
IV - INGRESOS DE CAPITAL	153,2	0,0	0,0	0,0	153,2
Venta de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos de Capital	153,2	0,0	0,0	0,0	153,2
.Transferencias de la Adm. Nacional	153,2	0,0	0,0	0,0	153,2
.Otros + increm.deprec.y amort.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V - GASTOS DE CAPITAL	4.016,4	51,8	11,4	261,8	4.341,4
Inversión Real Directa	4.016,4	51,8	11,4	261,8	4.341,4
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	192.609,4	-417,3	3.300,9	6.439,5	201.932,5
TOTAL INGRESOS	1.439.845,0	42.788,3	13.513,8	127.573,3	1.623.720,4
TOTAL GASTOS	1.247.235,6	43.205,6	10.212,9	121.133,8	1.421.787,9
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-192.609,4	417,3	-3.300,9	-6.439,5	-201.932,5
VIII - FUENTES FINANCIERAS	0,0	823,4	0,0	0,0	823,4
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	728,8	0,0	0,0	728,8
Aumentos de Pasivos	0,0	94,6	0,0	0,0	94,6
.Préstamos Internos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Préstamos Externos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Préstamos del Tesoro Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Aumento de Pasivos Circulantes	0,0	94,6	0,0	0,0	94,6
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	192.609,4	406,1	3.300,9	6.439,5	202.755,9
Aumento de Activos Financieros	192.609,4	0,0	3.300,9	5.940,7	201.851,0
Disminución de Pasivos	0,0	406,1	0,0	498,8	904,9
.Amortizaciones Internas	0,0	0,0	0,0	498,8	498,8
.Amortizaciones Externas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.Disminución de Pasivos Circulantes	0,0	406,1	0,0	0,0	406,1
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

PRESUPUESTO 2023
Empresas del Estado Nacional
en millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	VARIACIÓN (3) = (2-1)	VARIACIÓN (4) = (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	1.600.727,0	2.678.983,6	1.078.256,6	67,4
Ingresos Tributarios	2.781,9	5.431,9	2.650,0	95,3
Ingresos de Operación	874.535,8	1.495.609,3	621.073,5	71,0
Rentas de la Propiedad	5.262,1	6.491,5	1.229,4	23,4
Transferencias Corrientes	697.017,9	1.137.495,5	440.477,6	63,2
Tesoro Nacional	694.362,5	1.136.524,9	442.162,4	63,7
Otros	2.655,4	970,6	-1.684,8	-63,4
Otros Ingresos Corrientes	21.129,3	33.955,4	12.826,1	60,7
II - GASTOS CORRIENTES	1.557.690,6	2.594.266,6	1.036.576,0	66,5
- Gastos de Operación	1.538.387,9	2.562.959,7	1.024.571,8	66,6
Remuneraciones	401.510,2	682.141,8	280.631,6	69,9
Bienes y Servicios	1.052.097,1	1.744.756,4	692.659,3	65,8
Otros Gastos de Operación	693,2	1.176,1	482,9	69,7
Impuestos Indirectos	45.481,3	84.587,0	39.105,7	86,0
Depreciación y Amortización	32.457,9	42.073,9	9.616,0	29,6
Previsiones	6.117,6	8.175,6	2.058,0	33,6
Ajuste por Variación de Inventario	30,6	48,9	18,3	59,8
- Gastos ajenos a la Operación	19.302,7	31.306,9	12.004,2	62,2
Intereses en Moneda Nacional	246,4	408,5	162,1	65,8
Intereses en Moneda Extranjera	1.466,5	2.152,9	686,4	46,8
Transferencias Corrientes	0,0	0,0	0,0	---
Impuestos Directos	7.628,8	10.538,7	2.909,9	38,1
Otros	9.961,0	18.206,8	8.245,8	82,8
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	43.036,4	84.717,0	41.680,6	96,8
IV - INGRESOS DE CAPITAL	287.739,4	718.909,8	431.170,4	149,8
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	---
Otros Ingresos de Capital	287.739,4	718.909,8	431.170,4	149,8
.Transferencias de la Adm. Nacional	252.320,8	661.164,3	408.843,5	162,0
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	35.418,6	57.745,5	22.326,9	63,0
V - GASTOS DE CAPITAL	255.912,3	669.272,8	413.360,5	161,5
Inversión Real Directa	255.912,3	669.272,8	413.360,5	161,5
Transferencias de Capital	0,0	0,0	0,0	---
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	74.863,5	134.354,0	59.490,5	79,5
TOTAL INGRESOS	1.888.466,4	3.397.893,4	1.509.427,0	79,9
TOTAL GASTOS	1.813.602,9	3.263.539,4	1.449.936,5	79,9
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-74.863,5	-134.354,0	-59.490,5	79,5
VIII - FUENTES FINANCIERAS	78.748,4	95.559,8	16.811,4	21,3
Disminución de la Inversión Financiera	24.906,6	30.303,2	5.396,6	21,7
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	53.841,8	65.256,6	11.414,8	21,2
.Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	---
.Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
.Incremento de Otros Pasivos	53.841,8	65.256,6	11.414,8	21,2
Incremento del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	153.611,9	229.913,8	76.301,9	49,7
Aumento de la Inversión Financiera	73.825,4	112.035,6	38.210,2	51,8
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	79.786,5	117.878,2	38.091,7	47,7
.Amortización en Moneda Nacional	0,0	0,0	0,0	---
.Amortización en Moneda Extranjera	68.048,2	102.713,1	34.664,9	50,9
.Disminución de Otros Pasivos	11.738,3	15.165,1	3.426,8	29,2
Disminución del Patrimonio	0,0	0,0	0,0	---

PRESUPUESTO 2023
TOTAL EMPRESAS, FONDOS FIDUCIARIOS y OTROS ENTES
en millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	VARIACION (3) = (2-1)	VARIACION (4) = (2/1)
I - INGRESOS CORRIENTES	3.607.930,1	5.998.950,2	2.391.020,1	66,3
Ingresos Tributarios	559.934,6	943.552,9	383.618,3	68,5
Ingresos no Tributarios	111.228,5	186.788,1	75.559,6	67,9
Venta de Bienes y Servicios	1.486,1	2.526,4	1.040,3	70,0
Contrib. de la Seguridad Social	567.620,1	1.029.848,0	462.227,9	81,4
Ingresos de Operación	874.535,8	1.495.609,3	621.073,5	71,0
Rentas de la Propiedad	309.840,6	395.248,5	85.407,9	27,6
Transferencias Corrientes	1.160.415,2	1.908.462,8	748.047,6	64,5
Tesoro Nacional	928.723,9	1.499.348,8	570.624,9	61,4
Otros	231.691,3	409.114,0	177.422,7	76,6
Otros Ingresos Corrientes	22.869,2	36.914,2	14.045,0	61,4
II - GASTOS CORRIENTES	3.013.100,4	5.107.590,4	2.094.490,0	69,5
Remuneraciones	763.107,9	1.290.609,2	527.501,3	69,1
Bienes y Servicios	1.182.196,4	1.972.333,2	790.136,8	66,8
Otros Gastos de Operación	693,2	1.176,1	482,9	69,7
Impuestos Indirectos	48.997,7	90.338,3	41.340,6	84,4
Depreciación y Amortización	34.596,3	45.498,2	10.901,9	31,5
Previsiones	6.117,6	8.175,6	2.058,0	33,6
Ajuste por Variación de Inventario	30,6	48,9	18,3	59,8
Intereses en Moneda Nacional	7.021,7	8.439,0	1.417,3	20,2
Intereses en Moneda Extranjera	1.466,5	2.152,9	686,4	46,8
Transferencias Corrientes	947.936,4	1.654.644,1	706.707,7	74,6
Impuestos Directos	10.308,6	14.889,2	4.580,6	44,4
Otros	10.627,5	19.285,7	8.658,2	81,5
III - RESULTADO ECONÓMICO (I-II)	594.829,7	891.359,8	296.530,1	49,9
IV - INGRESOS DE CAPITAL	533.689,6	1.109.705,5	576.015,9	107,9
Venta y/o Desincorporación de Activos	0,0	0,0	0,0	---
Otros Ingresos de Capital	533.689,6	1.109.705,5	576.015,9	107,9
. Transferencias de la Adm. Nacional	496.132,6	1.048.530,7	552.398,1	111,3
.Otros (incluye increm.deprec.y amort.)	37.557,0	61.174,8	23.617,8	62,9
V - GASTOS DE CAPITAL	508.625,0	1.148.117,4	639.492,4	125,7
Inversión Real Directa	259.853,4	675.794,0	415.940,6	160,1
Transferencias de Capital	248.771,6	472.323,4	223.551,8	89,9
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	619.894,3	852.947,9	233.053,6	37,6
TOTAL INGRESOS	4.141.619,7	7.108.655,7	2.967.036,0	71,6
TOTAL GASTOS	3.521.725,4	6.255.707,8	2.733.982,4	77,6
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-619.894,3	-852.947,9	-233.053,6	37,6
VIII - FUENTES FINANCIERAS	431.464,1	623.202,8	191.738,7	44,4
Disminución de la Inversión Financiera	274.298,3	457.101,6	182.803,3	66,6
Endeudamiento e Incremento de Otros Pasivos	153.968,8	165.781,7	11.812,9	7,7
. Endeudamiento en Moneda Nacional	0,0	430,5	430,5	---
. Endeudamiento en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	---
. Incremento de Otros Pasivos	153.968,8	165.351,2	11.382,4	7,4
Incremento del Patrimonio	3.197,0	319,5	-2.877,5	-90,0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	1.051.358,4	1.476.150,7	424.792,3	40,4
Aumento de la Inversión Financiera	883.673,9	1.241.537,2	357.863,3	40,5
Amort.de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	167.673,8	234.593,5	66.919,7	39,9
. Amortización en Moneda Nacional	6.826,7	11.975,2	5.148,5	75,4
. Amortización en Moneda Extranjera	68.048,2	102.713,1	34.664,9	50,9
. Disminución de Otros Pasivos	92.798,9	119.905,2	27.106,3	29,2
Disminución del Patrimonio	10,7	20,0	9,3	86,9

7. EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SPN

El Sector Público Nacional abarca a la Administración Nacional y a los restantes subsectores que fueron detallados en el apartado anterior.

El Presupuesto Consolidado presenta las transacciones y transferencias entre el Sector Público Nacional, así configurado, y el resto de la economía. No incorpora las operaciones correspondientes a las instituciones financieras del Gobierno Nacional (Bancos Oficiales) ni a las administraciones provinciales y municipales.

Tanto en la cuenta “Ahorro-Inversión-Financiamiento” como en los análisis comparativos de este capítulo, los recursos y gastos de la Administración Nacional no incluyen las recaudaciones impositivas que resultan transferidas automáticamente a las provincias y los recursos coparticipados. Tampoco consideran las rentas por intereses generados en operaciones de financiamiento entre el propio Sector Público Nacional (por ejemplo, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad – FGS, de la colocación de Letras de la Tesorería, etc.) y las originadas en la distribución de utilidades por parte del Banco Central de la República Argentina, si las mismas existiesen.

7.1. Recursos

Los **recursos totales** estimados para el ejercicio 2023 ascienden a \$24.781.215,1 millones. Dicho nivel representa el 16,8% del PBI, disminuyendo respecto al año 2022.

El 89,7% de dicho total corresponde a la Administración Nacional, el 7,5% a los Otros Entes no empresariales, el 2,6% a los Fondos Fiduciarios, y el restante 0,2% a las Empresas Públicas de acuerdo a la metodología empleada para este subsector. Respecto del 2022 crece la participación de los recursos de la Administración Nacional, pasa del 88,9% al 89,7%, en detrimento de los recursos de los Fondos Fiduciarios que caen de 3,2% a 2,6%.

Asimismo, se prevé que casi la totalidad de dicho monto será generado por **recursos corrientes**. Por **recursos tributarios**, incluyendo aportes y contribuciones de la seguridad social, se estima recaudar casi el 95% de los ingresos.

Es importante señalar que los recursos por aportes y contribuciones correspondientes al INSSJyP, tanto de trabajadores en relación de dependencia como autónomos, se transfieren directamente de la AFIP de acuerdo a lo establecido por el Artículo 7º de la Ley N° 25.615, modificatoria de la Ley de creación del mismo. En función de ello, a partir del Presupuesto 2004 dichos recursos se excluyen de la ANSeS, la cual sólo transfiere al citado Instituto los recursos en concepto de retenciones a los jubilados y pensionados.

RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2022-2023)

En millones de pesos y % del PBI

Año	Recursos Tributarios		Recursos Totales (*)	
	Importe	%	Importe	%
2022	9.044.594,2	11,1	14.048.166,9	17,2
2023	15.936.417,3	10,8	24.781.215,1	16,8

(*) No incluye ingresos por rentas intra -Sector Público Nacional.

7.2. Gastos

Los **gastos totales** consolidados del Sector Público Nacional alcanzan a \$30.328.119,6 millones (20,6% del PBI), mientras que, al descontar el gasto por intereses netos de la deuda pública, el **gasto primario** representa el 18,8% del PBI. Ambos constituyen niveles inferiores a los estimados para 2022 (-1,0 y -1,2 pp. respectivamente en ambos indicadores).

Dada la concentración del gasto por intereses netos en la Administración Nacional, resulta apropiada la ponderación sectorial del gasto medido antes de las transferencias figurativas en términos primarios, resultando así: Administración Nacional 83,0%, Entes ajenos a la misma 6,9%, Empresas Públicas no Financieras 6,2%, y Fondos Fiduciarios 3,5%.

GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2022-2023)

En millones de pesos y % del PBI

Año	Gasto Primario		Gasto Total (*)	
	Importe	%	Importe	%
2022	16.378.050,8	20,0	17.669.133,3	21,6
2023	27.709.541,6	18,8	30.328.119,6	20,6

(*) No incluye gastos por rentas intra -Sector Público Nacional.

Dentro de los **gastos corrientes** del Sector Público Nacional sobresalen, en primer término, las **prestaciones de la seguridad social** con una ponderación del 36,6% respecto al gasto total. Cabe notar que, en términos nominales, la variación interanual por estas prestaciones explica el 27,9% de la variación correspondiente al gasto primario del Sector Público Nacional.

En orden de importancia, le siguen las **transferencias corrientes** con el 27,8% del total del gasto, destacándose las dirigidas al sector privado, a las universidades nacionales, y a los gobiernos provinciales por parte de la Administración Nacional, así como las previstas realizar desde el INSSJyP en concepto de asistencias médicas y sociales a sus afiliados, y desde el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte por las compensaciones al transporte automotor de pasajeros.

Por su parte, los **gastos de capital** representan el 7,7% del total del gasto del Sector Público Nacional y representa un 1,6% del PBI.

7.3. Resultados

El Presupuesto del Sector Público Nacional proyecta para el ejercicio fiscal 2023 un **resultado financiero** negativo de \$5.546.904,5 millones (-3,8% del PBI). El **resultado primario**, en tanto, alcanzaría a -\$2.928.326,5 millones **(-2,0% del PBI)**.

Considerando las variaciones interanuales expuestas para los recursos y gastos, tanto en términos totales como primarios, se proyectan mejoras en ambos resultados respecto de los estimados para 2022. En lo que refiere al **resultado primario la mejora resulta equivalente a 0,8 pp. del PBI**, mientras que el **resultado financiero** en 2023 registraría un nivel **deficitario inferior equivalente a 0,6 pp. del PBI**. Ello manifiesta la prudente administración de la hacienda pública, preservando el criterio de fijar la tasa de variación interanual de los gastos por debajo de la estimada para los recursos.

Sectorialmente, el déficit primario del Sector Público Nacional en términos del producto se encuentra determinado principalmente por la Administración Nacional, el cual se compensa parcialmente con el resultado superavitario de los Fondos Fiduciarios y los Otros Entes.

RESULTADOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (2022-2023)

En millones de pesos y % del PBI

Año	Resultado Primario (*)		Resultado Financiero (*)	
	Importe	%	Importe	%
2022	-2.329.883,9	-2,8	-3.620.966,4	-4,4
2023	-2.928.326,5	-2,0	-5.546.904,5	-3,8

(*) No incluye intereses intra -Sector Público Nacional.

SECTOR PÚBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION – FINANCIAMIENTO

En millones de pesos

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	DIFERENCIAS (2) vs. (1)	
			IMPORTE	%
I) INGRESOS CORRIENTES	14.046.774,9	24.765.938,9	10.719.164,0	76,3
- INGRESOS TRIBUTARIOS	9.044.594,2	15.936.417,3	6.891.823,1	76,2
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4.153.329,7	7.600.382,0	3.447.052,3	83,0
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	255.481,1	494.064,0	238.582,9	93,4
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	23.090,5	37.018,3	13.927,8	60,3
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	534.824,3	646.826,7	112.002,4	20,9
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.585,9	14.316,4	1.730,5	13,7
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.869,2	36.914,2	14.045,0	61,4
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	16.426.723,2	27.984.235,5	11.557.512,3	70,4
- GASTOS DE CONSUMO	2.722.184,0	4.745.873,4	2.023.689,4	74,3
. Remuneraciones	2.082.329,3	3.648.743,2	1.566.413,9	75,2
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	639.854,7	1.097.130,2	457.275,5	71,5
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1.291.950,2	2.619.984,3	1.328.034,1	102,8
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.133.499,5	11.108.222,5	4.974.723,0	81,1
- IMPUESTOS DIRECTOS	10.685,9	15.408,5	4.722,6	44,2
- OTRAS PERDIDAS	10.627,7	19.285,7	8.658,0	81,5
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.626.412,3	8.450.233,5	2.823.821,2	50,2
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	631.363,6	1.025.227,6	393.864,0	62,4
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-2.379.948,3	-3.218.296,6	-838.348,3	35,2
IV) RECURSOS DE CAPITAL	1.392,0	15.276,2	13.884,2	997,4
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	410,9	117,1	-293,8	-71,5
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	837,8	15.009,7	14.171,9	1.691,6
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	143,3	149,4	6,1	4,3
V) GASTOS DE CAPITAL	1.242.410,1	2.343.884,1	1.101.474,0	88,7
- INVERSION REAL DIRECTA	653.601,8	1.392.887,9	739.286,1	113,1
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	554.994,8	881.154,8	326.160,0	58,8
- INVERSION FINANCIERA	33.813,5	69.841,4	36.027,9	106,5
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	14.048.166,9	24.781.215,1	10.733.048,2	76,4
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	17.669.133,3	30.328.119,6	12.658.986,3	71,6
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	16.378.050,8	27.709.541,6	11.331.490,8	69,2
IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-2.329.883,9	-2.928.326,5	-598.442,6	25,7
X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-3.620.966,4	-5.546.904,5	-1.925.938,1	53,2
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0,0	0,0	0,0	0,0
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	166.489,1	298.443,3	131.954,2	79,3
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚBL. NACIONAL	166.489,1	298.443,3	131.954,2	79,3
XI) FUENTES FINANCIERAS	18.155.594,6	30.747.818,0	12.592.223,4	69,4
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	386.324,4	634.952,9	248.628,5	64,4
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	17.766.073,2	30.112.545,6	12.346.472,4	69,5
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	3.197,0	319,5	-2.877,5	-90,0
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	14.534.628,2	25.200.913,5	10.666.285,3	73,4
- INVERSION FINANCIERA	1.994.790,1	2.469.080,4	474.290,3	23,8
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	12.539.827,4	22.731.813,1	10.191.985,7	81,3
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	10,7	20,0	9,3	86,9

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional.

Por cuestiones de redondeo de cifras, pueden existir diferencias entre los totales y las sumas parciales.

SECTOR PÚBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION – FINANCIAMIENTO

En porcentajes del PIB

CONCEPTO	2022 (1)	2023 (2)	DIFERENCIAS (2) – (1)
I) INGRESOS CORRIENTES	17,2	16,8	-0,4
- INGRESOS TRIBUTARIOS	11,1	10,8	-0,3
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,1	5,2	0,1
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,3	0,3	0,0
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	0,7	0,4	-0,3
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	20,1	19,0	-1,1
- GASTOS DE CONSUMO	3,3	3,2	-0,1
. Remuneraciones	2,5	2,5	0,0
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	0,8	0,7	-0,1
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1,6	1,8	0,2
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7,5	7,5	0,0
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,0	0,0	0,0
- OTRAS PERDIDAS	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,9	5,7	-1,2
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,8	0,7	-0,1
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-2,9	-2,2	0,7
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0
V) GASTOS DE CAPITAL	1,5	1,6	0,1
- INVERSION REAL DIRECTA	0,8	0,9	0,1
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,7	0,6	-0,1
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	17,2	16,8	-0,4
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	21,6	20,6	-1,0
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	20,0	18,8	-1,2
IX) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-2,8	-2,0	0,8
X) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-4,4	-3,8	0,6
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0,0	0,0	0,0
- RENTAS PÚBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	0,2	0,2	0,0
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÚBL. NACIONAL	0,2	0,2	0,0
XI) FUENTES FINANCIERAS	22,2	20,9	-1,3
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,4	0,4	0,0
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	21,7	20,4	-1,3
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0
XII) APLICACIONES FINANCIERAS	17,8	17,2	-0,6
- INVERSION FINANCIERA	2,5	1,6	-0,9
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	15,3	15,5	0,2
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional

Por cuestiones de redondeo de cifras, pueden existir diferencias entre los totales y las sumas parciales.

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
 En millones de pesos

CONCEPTO	2022					2023					DIFERENCIAS (2) vs. (1)	
	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL	IMPORTE	%
		EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES	(1)		EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES	(2)		
I) INGRESOS CORRIENTES	12.493.861,0	29.437,4	452.702,6	1.070.773,9	14.046.774,9	22.212.223,7	46.849,4	641.993,5	1.864.872,3	24.765.938,9	10.719.164,0	76,3
- INGRESOS TRIBUTARIOS	8.484.659,6	2.781,9	168.409,3	388.743,4	9.044.594,2	14.992.864,4	5.431,9	296.132,1	641.988,9	15.936.417,3	6.891.823,1	76,2
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.585.709,6	0,0	0,0	567.620,1	4.153.329,7	6.570.534,0	0,0	0,0	1.029.848,0	7.600.382,0	3.447.052,3	83,0
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	144.252,6	0,0	77.027,5	34.201,0	255.481,1	307.275,9	0,0	131.021,1	55.767,0	494.064,0	238.582,9	93,4
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	21.604,4	0,0	0,0	1.486,1	23.090,5	34.491,9	0,0	0,0	2.526,4	37.018,3	13.927,8	60,3
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	249.133,7	5.262,1	203.445,1	76.983,4	534.824,3	295.048,2	6.491,5	213.512,9	131.774,1	646.826,7	112.002,4	20,9
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.501,1	264,1	3.820,7	0,0	12.585,9	12.009,3	970,6	1.327,4	9,1	14.316,4	1.730,5	13,7
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	21.129,3	0,0	1.739,9	22.869,2	0,0	33.955,4	0,0	2.958,8	36.914,2	14.045,0	61,4
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
II) GASTOS CORRIENTES	14.327.544,8	650.666,3	342.371,4	1.106.140,7	16.426.723,2	24.422.863,2	1.056.534,5	588.726,7	1.916.111,1	27.984.235,5	11.557.512,3	70,4
- GASTOS DE CONSUMO	2.226.970,6	0,0	17.787,2	477.426,2	2.722.184,0	3.904.077,9	0,0	29.293,1	812.502,4	4.745.873,4	2.023.689,4	74,3
. Remuneraciones	1.720.731,6	0,0	0,0	361.597,7	2.082.329,3	3.040.275,8	0,0	0,0	608.467,4	3.648.743,2	1.566.413,9	75,2
. Bienes y Servicios y Otros Gastos	506.239,0	0,0	17.787,2	115.828,5	639.854,7	863.802,1	0,0	29.293,1	204.035,0	1.097.130,2	457.275,5	71,5
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1.287.062,0	1.712,9	1.734,8	1.440,5	2.991.950,2	2.614.244,4	2.561,4	729,6	2.448,9	2.619.984,3	1.328.034,1	102,8
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.133.499,5	0,0	0,0	0,0	6.133.499,5	11.108.222,5	0,0	0,0	0,0	11.108.222,5	4.974.723,0	81,1
- IMPUESTOS DIRECTOS	377,3	7.628,8	2.674,0	5,8	10.685,9	10.538,7	5,8	4.341,3	9,2	15.408,5	4.722,6	44,2
- OTRAS PERDIDAS	0,2	9.961,0	666,5	0,0	10.627,7	18.206,8	0,0	1.078,9	0,0	19.285,7	8.658,0	81,5
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.679.635,2	0,0	319.508,9	627.268,2	5.626.412,3	6.795.799,1	0,0	553.283,8	1.101.150,6	8.450.233,5	2.823.821,2	50,2
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	631.363,6	0,0	0,0	631.363,6	0,0	1.025.227,6	0,0	0,0	1.025.227,6	393.864,0	62,4
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-1.833.683,8	-621.228,9	110.331,2	-35.366,8	-2.379.948,3	-2.210.639,5	-1.009.685,1	53.266,8	-51.238,8	-3.218.296,6	-838.348,3	35,2
IV) RECURSOS DE CAPITAL	1.392,0	0,0	0,0	0,0	1.392,0	3.623,8	11.647,4	0,0	5,0	15.276,2	13.884,2	99,4
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	410,9	0,0	0,0	0,0	410,9	117,1	0,0	0,0	0,0	117,1	-293,8	-71,5
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	837,8	0,0	0,0	0,0	837,8	3.357,3	11.647,4	0,0	5,0	15.009,7	14.171,9	1691,6
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	143,3	0,0	0,0	0,0	143,3	149,4	0,0	0,0	0,0	149,4	6,1	4,3
V) GASTOS DE CAPITAL	763.538,5	254.935,6	220.032,4	3.903,6	1.242.410,1	1.282.890,5	668.809,5	385.717,8	6.466,3	2.343.884,1	1.101.474,0	88,7
- INVERSION REAL DIRECTA	394.725,1	254.935,6	37,5	3.903,6	653.601,8	717.557,2	668.809,5	54,9	6.466,3	1.392.887,9	739.286,1	113,1
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	334.999,9	0,0	219.994,9	0,0	554.994,8	495.491,9	0,0	385.662,9	0,0	881.154,8	326.160,0	58,8
- INVERSION FINANCIERA	33.813,5	0,0	0,0	0,0	33.813,5	69.841,4	0,0	0,0	0,0	69.841,4	36.027,9	106,5
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	12.495.253,0	29.437,4	452.702,6	1.070.773,9	14.048.166,9	22.215.847,5	58.496,8	641.993,5	1.864.877,3	24.771.215,1	10.733.048,2	76,4
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	15.091.083,3	905.601,9	562.403,8	1.110.044,3	17.669.133,3	25.705.753,7	1.725.344,0	974.444,5	1.922.577,4	30.328.119,6	12.658.986,3	71,6
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	13.804.889,0	903.889,0	560.669,0	1.108.603,8	16.378.050,8	23.092.915,6	1.722.782,6	973.714,9	1.920.128,5	27.709.541,6	11.331.490,8	69,2
IX) RESULT. FINANC. ANTES DE FIGURAT. (VI-VII)	-2.595.830,3	-876.164,5	-109.701,2	-39.270,4	-3.620.966,4	-3.489.906,2	-1.666.847,2	-332.451,0	-57.700,1	-5.546.904,5	-1.925.938,1	53,2
X) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	3.514.864,6	951.028,0	491.669,8	211.718,6	5.169.281,0	5.022.826,6	1.801.201,2	772.060,3	384.936,9	7.981.025,0	2.811.744,0	54,4
XI) GASTOS FIGURATIVOS	5.139.345,0	0,0	29.936,0	0,0	5.169.281,0	7.894.154,8	0,0	86.870,2	0,0	7.981.025,0	2.811.744,0	54,4
XII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII+X-XI)	-2.934.116,4	76.576,4	353.767,4	173.888,7	-2.329.883,9	-3.748.396,3	136.915,4	353.468,7	329.685,7	-2.928.326,5	-598.442,6	25,7
XIII) RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	-4.220.310,7	74.863,5	352.032,6	172.448,2	-3.620.966,4	-6.361.234,4	134.354,0	352.739,1	327.236,8	-5.546.904,5	-1.925.938,1	53,2
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
- RENTAS PÙBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	142.339,1	0,0	24.150,0	0,0	166.489,1	254.973,3	0,0	43.470,0	0,0	298.443,3	131.954,2	79,3
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PÙB. NACIONAL	162.889,1	0,0	3.600,0	0,0	166.489,1	293.591,3	0,0	4.852,0	0,0	298.443,3	131.954,2	79,3
XIV) FUENTES FINANCIERAS	17.808.551,4	78.748,4	351.958,8	756,9	18.240.015,5	30.194.668,5	95.559,8	526.502,0	1.141,0	30.817.871,3	12.577.855,8	69,0
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	112.026,1	24.906,6	248.688,3	703,4	386.324,4	177.851,3	30.303,2	425.752,0	1.046,4	634.952,9	248.628,5	64,4
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	17.612.104,4	53.841,8	100.073,5	53,5	17.766.073,2	29.946.763,9	65.256,6	100.430,5	94,6	30.112.545,6	12.346.472,4	69,5
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	3.197,0	0,0	3.197,0	0,0	0,0	319,5	0,0	319,5	-2.877,5	-90,0
- CONTRIB.FIGURATIVAS P/APLIC.FINANCIERAS	84.420,9	0,0	0,0	0,0	84.420,9	70.053,3	0,0	0,0	0,0	70.053,3	-14.367,6	-17,0
XV) APLICACIONES FINANCIERAS	13.567.690,7	153.611,9	724.541,4	173.205,1	14.619.049,1	23.794.816,1	229.913,8	917.859,1	328.377,8	25.270.966,8	10.651.917,7	72,9
- INVERSION FINANCIERA	1.111.116,2	73.825,4	638.111,9	171.736,6	1.994.790,1	1.227.543,2	112.035,6	802.028,7	327.472,9	2.469.080,4	474.290,3	23,8
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	12.372.153,6	79.786,5	86.418,8	1.468,5	12.539.827,4	22.497.219,6	117.878,2	115.810,4	904,9	22.731.813,1	10.191.985,7	81,3
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	10,7	0,0	10,7	0,0	0,0	20,0	0,0	20,0	9,3	86,9
- GASTOS FIGURATIVOS P/APLIC.FINANCIERAS	84.420,9	0,0	0,0	0,0	84.420,9	70.053,3	0,0	0,0	0,0	70.053,3	-14.367,6	-17,0

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos del Sector Pùblico Nacional en posesi3n del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra- Sector Pùblico Nacional.

Por cuestiones de redondeo de cifras, pueden existir diferencias entre los totales y las sumas parciales.

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
 En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2022					2023					DIF (2) - (1)
	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL (1)	ADMINIST. NACIONAL	EMPRESAS Y OTROS ENTES PUBLICOS			TOTAL (2)	
		EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES			EMPR. PUB. NAC.	FONDOS FIDUCIARIOS	OTROS ENTES		
I) INGRESOS CORRIENTES	15,3	0,0	0,6	1,3	17,2	15,1	0,0	0,4	1,3	16,8	-0,4
- INGRESOS TRIBUTARIOS	10,4	0,0	0,2	0,5	11,1	10,2	0,0	0,2	0,4	10,8	-0,3
- APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,4	0,0	0,0	0,7	5,1	4,5	0,0	0,0	0,7	5,2	0,1
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,2	0,0	0,1	0,0	0,3	0,2	0,0	0,1	0,0	0,3	0,0
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD (*)	0,3	0,0	0,2	0,1	0,7	0,2	0,0	0,1	0,1	0,4	-0,3
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	17,5	0,8	0,4	1,4	20,1	16,6	0,7	0,4	1,3	19,0	-1,1
- GASTOS DE CONSUMO	2,7	0,0	0,0	0,6	3,3	2,7	0,0	0,0	0,6	3,2	-0,1
- Remuneraciones	2,1	0,0	0,0	0,4	2,5	2,1	0,0	0,0	0,4	2,5	0,0
- Bienes y Servicios y Otros Gastos	0,6	0,0	0,0	0,1	0,8	0,6	0,0	0,0	0,1	0,7	-0,1
- INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (**)	1,6	0,0	0,0	0,0	1,6	1,8	0,0	0,0	0,0	1,8	0,2
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7,5	0,0	0,0	0,0	7,5	7,5	0,0	0,0	0,0	7,5	0,0
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- OTRAS PERDIDAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,7	0,0	0,4	0,8	6,9	4,6	0,0	0,4	0,7	5,7	-1,2
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,8	0,0	0,0	0,8	0,0	0,7	0,0	0,0	0,7	-0,1
III) RESULTADO ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-2,2	-0,8	0,1	0,0	-2,9	-1,5	-0,7	0,0	0,0	-2,2	0,7
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V) GASTOS DE CAPITAL	0,9	0,3	0,3	0,0	1,5	0,9	0,5	0,3	0,0	1,6	0,1
- INVERSION REAL DIRECTA	0,5	0,3	0,0	0,0	0,8	0,5	0,5	0,0	0,0	0,9	0,1
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,4	0,0	0,3	0,0	0,7	0,3	0,0	0,3	0,0	0,6	-0,1
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	15,3	0,0	0,6	1,3	17,2	15,1	0,0	0,4	1,3	16,8	-0,4
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	18,5	1,1	0,7	1,4	21,6	17,5	1,2	0,7	1,3	20,6	-1,0
VIII) TOTAL GASTOS PRIMARIOS	16,9	1,1	0,7	1,4	20,0	15,7	1,2	0,7	1,3	18,8	-1,2
IX) RESULT. FINANC. ANTES DE FIGURAT. (VI-VII)	-3,2	-1,1	-0,1	0,0	-4,4	-2,4	-1,1	-0,2	0,0	-3,8	0,6
X) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	4,3	1,2	0,6	0,3	6,3	3,4	1,2	0,5	0,3	5,4	-0,9
XI) GASTOS FIGURATIVOS	6,3	0,0	0,0	0,0	6,3	5,4	0,0	0,1	0,0	5,4	-0,9
XII) RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII+X-XI)	-3,6	0,1	0,5	0,2	-2,8	-2,5	0,1	0,2	0,2	-2,0	0,8
XIII) RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)	-5,2	0,1	0,5	0,2	-4,4	-4,3	0,1	0,2	0,2	-3,8	0,6
- RENTAS PERCIBIDAS DEL BCRA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- RENTAS PUBL. PERCIBIDAS POR EL FGS Y OTROS	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0
- GASTO POR INTERESES INTRA-SECTOR PUBL. NACIONAL	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0
XIV) FUENTES FINANCIERAS	21,8	0,1	0,4	0,0	22,3	20,5	0,1	0,4	0,0	20,9	-1,4
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,1	0,0	0,3	0,0	0,4	0,1	0,0	0,3	0,0	0,4	0,0
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	21,5	0,1	0,1	0,0	21,7	20,3	0,0	0,1	0,0	20,4	-1,3
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- CONTRIB.FIGURATIVAS P/APLIC.FINANCIERAS	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,1
XV) APLICACIONES FINANCIERAS	16,6	0,2	0,9	0,2	17,9	16,2	0,2	0,6	0,2	17,2	-0,7
- INVERSION FINANCIERA	1,4	0,1	0,8	0,2	2,5	0,8	0,1	0,5	0,2	1,6	-0,9
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	15,1	0,1	0,1	0,0	15,3	15,3	0,1	0,1	0,0	15,5	0,2
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- GASTOS FIGURATIVOS P/APLIC.FINANCIERAS	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,1

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos del Sector Público Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra- Sector Público Nacional.

Por cuestiones de redondeo de cifras, pueden existir diferencias entre los totales y las sumas parciales.

9. SEPARATA – Impacto del Gasto Tributario en las cuentas públicas

La presente separata tiene por objeto poner de manifiesto los beneficios impositivos que sectores específicos de la sociedad reciben a expensas de la sostenibilidad de las cuentas públicas. Usualmente, los beneficiarios de estos incentivos promocionales son grupos empresarios y grandes firmas. El peso relativo de estos beneficios, tanto en términos absolutos como en porcentaje del PIB, es un hecho que ha llamado la atención de las autoridades del Fondo Monetario Internacional. En efecto, en un reciente comunicado de prensa, dicha institución ha recomendado la evaluación de la efectividad de los mismos (<https://www.imf.org/en/News/Articles/2022/09/12/pr22302-argentina-statement-by-imf-md-kristalina-georgieva-on-argentina>).

En particular, dichas reducciones impositivas o gastos tributarios surgen cuando, por aplicación de diferentes regímenes, se reducen las obligaciones impositivas que benefician a un determinado sector lo que disminuye la recaudación total.

Se denomina gasto tributario al monto de ingresos que el fisco deja de percibir al otorgar un tratamiento impositivo que se aparta del establecido con carácter general en la legislación tributaria, con el objeto de beneficiar o favorecer el desarrollo de determinadas actividades, zonas, contribuyentes o consumos. Implica, por lo tanto, una transferencia de recursos públicos implementada a través de una reducción de las obligaciones tributarias con relación a un impuesto de referencia, en lugar de un gasto directo.

Dicho de otro modo, la disminución del gasto tributario es una vía que permitiría robustecer los recursos del sector público y contar con mayor financiamiento para el desarrollo de las políticas públicas prioritarias.

Esto es, el Proyecto de Presupuesto aquí presentado refleja las decisiones de política económica del Gobierno Nacional y es consistente con los acuerdos establecidos por la Nación. En ese sentido, plantea un resultado primario deficitario –medido en base caja de -1,9% del PIB- que podría ser mejorado si el gasto tributario se revisara a la baja.

En función de lo expuesto, se acompaña información relevante referida al gasto tributario a fin de propiciar su análisis por parte de los Señores Legisladores.

A continuación, se expone el total de Gastos Tributarios en forma comparativa 2022/2023. El total de Gastos tributarios para el año 2023 asciende a 2,49% del PIB, que se agrupa en dos componentes principales. Por un lado, se encuentran los derivados de normas impositivas (**1,81 % del PIB**) y los derivados de Regímenes de Promoción Económica (**0,68 del PIB**).

GASTOS TRIBUTARIOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2022 - 2023

CUADRO NRO. 1

IMPUESTO	2022		2023	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
TOTAL	2,185,415.7	2.67	3,664,818.7	2.49
- En normas de los impuestos	1,571,289.7	1.92	2,669,761.4	1.81
- En regímenes de promoción económica	614,126.0	0.75	995,057.3	0.68
VALOR AGREGADO	1,177,222.1	1.44	2,006,455.5	1.36
- En normas del impuesto	999,700.2	1.22	1,737,193.9	1.18
- En regímenes de promoción económica	177,522.0	0.22	269,261.5	0.18
GANANCIAS	459,356.5	0.56	756,448.6	0.51
- En normas del impuesto	230,445.9	0.28	401,127.7	0.27
- En regímenes de promoción económica	228,910.6	0.28	355,320.9	0.24
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	125,078.4	0.15	143,421.7	0.10
- En normas del impuesto	103,774.8	0.13	105,275.2	0.07
- En regímenes de promoción económica	21,303.5	0.03	38,146.5	0.03
COMBUSTIBLES	190,955.1	0.23	427,086.0	0.29
- En normas del impuesto	169,776.1	0.21	380,406.8	0.26
- En regímenes de promoción económica	21,179.0	0.03	46,679.2	0.03
INTERNOS	66,358.5	0.08	108,552.3	0.07
- En normas del impuesto	4,270.4	0.01	5,596.4	0.00
- En regímenes de promoción económica	62,088.1	0.08	102,955.9	0.07
CREDITOS Y DEBITOS EN CTAS BANCARIAS	37,393.8	0.05	6,432.4	0.00
- En normas del impuesto	37,393.8	0.05	6,432.4	0.00
COMERCIO EXTERIOR	82,598.9	0.10	154,144.7	0.10
- En regímenes de promoción económica	82,598.9	0.10	154,144.7	0.10
BIENES PERSONALES	25,928.5	0.03	33,729.0	0.02
- En normas del impuesto	25,928.5	0.03	33,729.0	0.02
IMPUESTOS DIVERSOS	20,523.9	0.03	28,548.5	0.02
- En regímenes de promoción económica	20,523.9	0.03	28,548.5	0.02

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2022 - 2023**

CUADRO NRO. 2

GASTO TRIBUTARIO	2022		2023	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
TOTAL (excluidos regímenes de promoción)	1,571,289.7	1.92	2,669,761.4	1.81
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	230,445.9	0.28	401,127.7	0.27
- Exenciones	230,445.9	0.28	401,127.7	0.27
1. Ganancias de asociaciones civiles, fundaciones, mutuales y coop.	82,732.4	0.10	107,281.6	0.07
2. Deducción especial para trabajadores en relación de dependencia que desarrollan su actividad en la Patagonia	18,608.3	0.02	55,995.9	0.04
3. Ganancias provenientes de la explotación de derechos de autor y las restantes ganancias derivadas de derechos amparados por la ley N° 11.723	Sin dato		Sin dato	
4. Ganancias obtenidas por personas humanas residentes en el país, provenientes de la compraventa de acciones y demás títulos valores con cotización en bolsas	Sin dato		Sin dato	
5. Exención de los ingresos de magistrados y funcionarios de los Poderes Judiciales nacional y provinciales	129,105.2	0.16	237,850.2	0.16
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	999,700.2	1.22	1,737,193.9	1.18
- Exenciones	444,518.3	0.54	776,230.2	0.53
1. Prestaciones médicas a obras sociales y al INSSJyP	177,995.3	0.22	307,978.5	0.21
2. Servicios educativos	88,097.9	0.11	158,588.9	0.11
3. Intereses por préstamos de bancos a gobiernos nacionales, provinciales y municipales	6,995.1	0.01	9,306.9	0.01
4. Intereses de préstamos para vivienda	10,660.2	0.01	12,374.3	0.01
5. Medicamentos de uso humano. Venta mayorista y minorista	69,193.4	0.08	123,426.0	0.08
6. Ventas a consumidores finales, Estado y asociaciones sin fines de lucro de: - Leche fluida o en polvo, entera o descremada sin aditivos	4,888.9	0.01	8,505.5	0.01
7. Asociaciones deportivas y espectáculos deportivos amateurs	3,040.1	0.00	5,472.6	0.00
8. Libros, folletos e impresos	30,699.1	0.04	55,262.7	0.04
9. Edición y venta de diarios, revistas y publicaciones periódicas	52,948.4	0.06	95,314.8	0.06
11. Entradas a espectáculos teatrales, conciertos y recitales musicales y prestaciones personales de los trabajadores del teatro	Sin dato		Sin dato	
12. Servicios de agencias de lotería y otros explotados por el Estado	Sin dato		Sin dato	
- Alícuotas reducidas	555,181.8	0.68	960,963.7	0.65
1. Construcción de viviendas	159,973.6	0.20	275,645.9	0.19
2. Carnes, frutas, legumbres y hortalizas frescas	265,701.7	0.32	445,674.9	0.30
3. Medicina prepaga y sus prestadores	53,742.9	0.07	103,257.5	0.07
4. Productos de panadería	75,763.6	0.09	136,385.4	0.09
5. Obras de arte	Sin dato		Sin dato	

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

**GASTOS TRIBUTARIOS INCLUIDOS EN LAS NORMAS DE LOS IMPUESTOS
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2022 - 2023**

CUADRO NRO. 2 (Cont.)

GASTO TRIBUTARIO	2022		2023	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES	169,776.1	0.21	380,406.8	0.26
2. Diferencia entre las alícuotas aplicadas a las naftas y al gasoil	107,869.1	0.13	261,349.6	0.18
3. Cómputo como pago a cuenta del Impuesto al Valor Agregado (Servicios de Transporte) y del Impuesto a las Ganancias (Actividad Agropecuaria y Minera) del 45% del impuesto sobre combustibles líquidos contenidos en las compras de gas oil destinado a las respectivas	24,072.6	0.03	27,476.4	0.02
4. Exención de los combustibles líquidos a ser utilizados en la zona sur del país	29,436.0	0.04	69,505.6	0.05
5. Reducción del Impuesto sobre los Combustibles, Ley 23.966, por incorporación al gasoil de biodiesel no gravado.	8,398.0	0.01	22,074.3	0.01
6. Exención del Impuesto sobre Combustibles para el biodiesel utilizado en la generación de energía eléctrica	0.4	0.00	0.9	0.00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	103,774.8	0.13	105,275.2	0.07
1. Reducción Contribuciones Patronales por zona geográfica (diferencia respecto de la vigente en Capital Federal). Dec. N° 814/2001 y modif.	44,980.9	0.06	51,945.0	0.04
2. Sector textil y economías regionales. Monto de la detracción al 100%, equivalente al monto máximo. Dto 814/2001 y modif.	3,815.7	0.00	3,871.9	0.00
3. Servicios de Medios Audiovisuales. Contribuciones Patronales como crédito fiscal en IVA. (Ley 27467, art. 91)	15,882.2	0.02	28,126.8	0.02
4. REPRO II. Decreto 232/2021	8,921.8	0.01	-	0.00
5. Sector Salud. Decreto 34/2021	29,472.6	0.04	20,056.1	0.01
6. Norte Grande. Decreto 191/2021	300.2	0.00	601.3	0.00
7. Empleo Joven 493/21 y 711/21	332.8	0.00	530.7	0.00
8. Actores. Base imponible máxima. Dto 830/2021	68.6	0.00	143.3	0.00
IMPUESTOS INTERNOS	4,270.4	0.01	5,596.4	0.00
1. Diferencia de la alícuota sobre las bebidas analcohólicas y jarabes, según incluyan o no un contenido mínimo de jugo de frutas	4,270.4	0.01	5,596.4	0.00
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES	25,928.5	0.03	33,729.0	0.02
1. Exención de los depósitos en entidades financieras	25,928.5	0.03	33,729.0	0.02
2. Exención de las cuotas sociales de cooperativas	Sin dato		Sin dato	
IMPUESTO SOBRE LOS CREDITOS Y DEBITOS EN CTAS BANCARIAS	37,393.8	0.05	6,432.4	0.00
1. Empleadores Actividades de Salud. Reducción Alícuota. Dto 300/2020	37,393.8	0.05	6,432.4	0.00

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

**GASTOS TRIBUTARIOS ORIGINADOS EN REGIMENES DE PROMOCION ECONOMICA
ESTIMACIONES PARA LOS AÑOS 2022 - 2023**

CUADRO NRO. 3

GASTO TRIBUTARIO	2022		2023	
	Millones de \$	% PIB	Millones de \$	% PIB
TOTAL	614,126.0	0.75	995,057.3	0.68
I - Promoción industrial. Decretos Nros. 2.054/92, 804/96, 1.553/98 y 2.334/06.	38,972.3	0.05	24,199.9	0.02
- Exención IVA compras y saldo	38,078.0	0.05	23,563.0	0.02
- Exención Impuesto a las Ganancias	894.2	0.00	636.9	0.00
II - Promoción no industrial. Ley N° 22.021 y Decreto N° 135/06.	0.9	0.00	0.5	0.00
- Exención Impuesto a las Ganancias	0.9	0.00	0.5	0.00
III - Promoción de la actividad minera. Ley N° 24.196.	22,329.3	0.03	58,074.3	0.04
- Impuesto a las Ganancias. Beneficios diversos	3,640.2	0.00	6,552.9	0.00
- Estabilidad fiscal: impuestos diversos	813.2	0.00	1,463.8	0.00
- Exención Derechos de Importación	17,875.9	0.02	50,057.5	0.03
IV - Promoción económica de Tierra del Fuego. Ley N° 19.640.	290,309.3	0.36	519,720.3	0.35
- Liberación IVA compras y ventas	132,182.8	0.16	236,333.9	0.16
- Exención Impuesto a las Ganancias	37,143.7	0.05	88,571.7	0.06
- Exención Derechos de Importación	58,905.8	0.07	91,873.1	0.06
- Alícuota reducida Impuestos Internos sobre productos electrónicos	62,077.0	0.08	102,941.6	0.07
V - Reintegro a las ventas de bienes de capital de fabricación nacional. Decreto 379/01.	10,579.7	0.01	13,630.3	0.01
- Pago de impuestos nacionales con bonos de crédito fiscal	10,579.7	0.01	13,630.3	0.01
VI - Promoción de las Sociedades de Garantía Recíproca. Ley N° 24.467.	20,156.4	0.02	23,011.9	0.02
- Deducción en el Impuesto a las Ganancias de los aportes de capital y los destinados al fondo de riesgo, de los socios protectores y partícipes en las sociedades de garantía recíproca	18,881.8	0.02	21,355.0	0.01
- Exención en el Impuesto a las Ganancias de las sociedades de garantía recíproca	432.7	0.00	562.5	0.00
- Exención en el Impuesto al Valor Agregado de los ingresos de las sociedades de garantía recíproca	841.8	0.00	1,094.4	0.00
VII - Régimen para la promoción y el fomento de la investigación y el desarrollo científico y tecnológico. Ley 23.877.	374.3	0.00	1,122.8	0.00
- Pago del Imp a las Ganancias con certificados de crédito fiscal	374.3	0.00	1,122.8	0.00
VIII - Régimen de fomento de la educación técnica. Ley 22.317.	2,210.0	0.00	2,390.0	0.00
- Pago de cualquier impuesto nacional con certificados de crédito fiscal	2,210.0	0.00	2,390.0	0.00
IX - Régimen de inversiones para bosques cultivados. Ley N° 25.080.	116.5	0.00	135.4	0.00
- Estabilidad fiscal. Exención Derechos de Exportación	103.0	0.00	116.6	0.00
- Estabilidad fiscal. Exención Imp. sobre Créditos y Débitos en Cta. Corriente	13.5	0.00	18.7	0.00
X - Régimen de promoción de la Economía del Conocimiento Ley 27.506	31,609.4	0.04	53,036.4	0.04
- Monto de la deducción al 100%, equivalente al monto máximo (art. 8) y bono de crédito fiscal, equivalente a 1,6 veces el monto de las contribuciones patronales	21,303.5	0.03	38,146.5	0.03
- Impuesto a las Ganancias	10,305.9	0.01	14,889.9	0.01
XI - Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina. Ley 27.418	96.2	0.00	163.1	0.00
- Exención de Derechos de Importación	96.2	0.00	163.1	0.00
XII - Régimen para la producción y uso sustentable de los biocombustibles. Leyes Nros. 26.093 y 26.334. Bioetanol.	21,179.0	0.03	46,679.2	0.03
- No gravabilidad Impuesto sobre los Combustibles. Ley N° 23.966	21,179.0	0.03	46,679.2	0.03
XIII - Régimen de fomento del uso de fuentes renovables de energía. Leyes Nros 26.190 y 27.191.	10,161.2	0.01	15,918.1	0.01
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal y exención de Derechos de Importación	10,161.2	0.01	15,918.1	0.01
XIV - Régimen para el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa. Ley N° 27.264.	153,048.4	0.19	216,212.4	0.15
- Pago a cuenta en el impuesto a las Ganancias del 100% impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cta. Corriente	153,048.4	0.19	216,212.4	0.15
XV - Régimen autopartismo argentino. Ley N° 27.263.	12,218.0	0.01	19,815.9	0.01
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal	6,600.0	0.01	7,881.6	0.01
- Exención de Derechos de Importación	5,618.0	0.01	11,934.3	0.01
XVI - Régimen de apoyo al capital emprendedor. Ley 27.349.	39.1	0.00	70.4	0.00
- Deducción de los aportes de inversión en el Impuesto a las Ganancias	39.1	0.00	70.4	0.00
XVII - Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública. Ley N° 27.424 Art. 28.	726.0	0.00	876.2	0.00
- Pago de impuestos nacionales con certificados de crédito fiscal	726.0	0.00	876.2	0.00

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos. Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía.

A efectos de facilitar el análisis de los Señores Legisladores, se ha seleccionado un conjunto de gastos tributarios, que concentran casi el 60% del total (1,49% del PIB). Para cada beneficio, sea proveniente de un impuesto o de un régimen de promoción, se consigna el gasto expresado en Pesos y en % del PIB y el eventual impacto en la política pública, zona o actividad económica promocional.

BENEFICIO	GASTO TRIBUTARIO <i>Estimado, en millones de \$</i>		COMENTARIOS
IMPUESTO A LAS GANANCIAS Exención de los ingresos de magistrados de los Poderes Judiciales nacional y provinciales.	Año 2022 Año 2023	\$129.105 <i>0,16% PIB</i> \$237.850 <i>0,16% PIB</i>	No contemplaría una política pública asociada a este beneficio. Influye negativamente en la equidad, igualdad y progresividad del impuesto con relación al resto de los contribuyentes asalariados.
IMPUESTO A LAS GANANCIAS Ganancias de asociaciones civiles, fundaciones, mutuales y cooperativas.	Año 2022 Año 2023	\$82.732 <i>0,10% PIB</i> \$107.282 <i>0,07% PIB</i>	Revisión del beneficio evaluando impacto económico, optimización del universo beneficiado y mejora de la trazabilidad. Parte del universo beneficiado comprende a instituciones bancarias y empresas aseguradoras
IVA Alícuotas reducidas.	Año 2022 Año 2023	\$555.182 <i>0,68% PIB</i> \$960.964 <i>0,65% PIB</i>	Evaluar el impacto y resultado de la medida otorgada a cada sector involucrado, considerando la incidencia del impuesto en cada etapa de la cadena comercial. Aumenta la regresividad del impuesto que se aplique alícuota reducida tanto a las obras de arte, medicina prepaga como a los productos de panadería y construcción de viviendas
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Regímenes de reducción de contribuciones	Año 2022 Año 2023	\$103.775 <i>0,13% PIB</i> \$105.275 <i>0,07% PIB</i>	La política pública asociada debe tener un límite temporal y/o con reducción gradual, con la medición de impacto correspondiente.

<p>IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES Exenciones sobre depósitos en entidades financieras</p>	<p>Año 2022 \$25.928 <i>0,03% PIB</i></p> <p>Año 2023 \$33.729 <i>0,02% PIB</i></p>	<p>Debe adicionarse la eventual pérdida de recaudación por la dispensa del impuesto con relación a los inmuebles rurales tanto del país como del exterior</p>
<p>REGIMENES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Promoción económica de Tierra del Fuego.</p>	<p>Año 2022 \$290.309 <i>0,36% PIB</i></p> <p>Año 2023 \$519.720 <i>0,35% PIB</i></p>	<p>Régimen vigente desde la década del '70, con el objetivo principal de fomentar el incremento de la población en la Isla. Revisión de política pública actual asociada, y posible reducción gradual del beneficio.</p>
<p>REGIMENES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Régimen para el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa Ley N° 27.264 Pago a cuenta en el impuesto a las Ganancias del 100% impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cta. Corriente</p>	<p>Año 2022 \$153.048 <i>0,19% PIB</i></p> <p>Año 2023 \$216.212 <i>0,15% PIB</i></p>	<p>Debería considerarse la trazabilidad entre las percepciones bancarias efectivamente acreditadas con aquellas que se computan como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias. Considerando que ambos tributos tienen diferentes destinos del producido de la recaudación, termina reduciendo el impacto recaudatorio de un impuesto progresivo y coparticipable</p>
<p>SUBTOTAL</p>	<p>Año 2022 \$1.340.080 <i>1,64 % PIB</i></p> <p>Año 2023 \$2.181.033 <i>1,48 % PIB</i></p>	
<p>RESTO BENEFICIOS</p>	<p>Año 2022 \$845.336 <i>1,03% PIB</i></p> <p>Año 2023 \$1.483.786 <i>1,01% PIB</i></p>	<p>Otros beneficios correspondientes a regímenes de promoción y dispensas tributarias.</p>
<p>TOTAL BENEFICIOS</p>	<p>Año 2022 \$2.185.416 <i>2,67% PIB</i></p> <p>Año 2023 \$3.664.819 <i>2,49% PIB</i></p>	

Asimismo, existen otros beneficios no incluidos en gastos tributarios:

C. ESTIMACION OTROS BENEFICIOS NO INCLUIDOS EN GASTOS TRIBUTARIOS	Importe	% del PIB	Importe c/ PIB 2023
1. Ganancias. ADR tributan al 7% en vez de la escala gral que llega al 35%	s/d		
2. Ganancias. Dividendos	s/d		
3. Ganancias. Plataformas digitales sin establecimiento en el país exentos	s/d		
4. Ganancias. No diferimiento del Ajuste por inflación impositivo	237	0.39	315.55
5. IVA. Exención a la locación de inmuebles rurales	s/d		-
6. Reintegro IVA exportadores	112.32	0.19	153.73
7. Diferimiento de IVA de 60 días para las MIPYME	162.85	0.27	218.46
8. IVA. Aparatos informáticos. Computadoras importadas al 10.5%	s/d		-
9. Bienes Personales. Exencion inmuebles rurales	292	0.48	388.37
10. Contribuciones Patronales. Deduciones Art 22 Ley 27541	111.8	0.19	-
11. Comercio Exterior. Reintegros	240	0.4	323.64
12. Ley 26509 de Emergencia Agropecuaria	6	0.01	8.09
13. Subsidios de tasa par Plan Ganadero, y programas del Min de Des Prod	90	0.16	129.46
14. Bienes personales. Responsable sustituto. Bienes y participaciones. Paga 0,50% sobre la diferencia	s/d		
15. Ganancias. Ganadería. Valuación al costo histórico. Se podría valorar a reposición/mercado	s/d		
16. IVA. Honorarios al Directorio exentos en el impuesto	162	0.29	233.02
17. Ganancias. Renta de fuente extranjera x compra venta de títulos y acciones a moneda dura. Si fuera	s/d		
18. REPRO Subsidio General	11.5	0.02	16.18
TOTAL OTROS BENEFICIOS	1,425.47	2.4	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-95883703- -APN-DGDA#MEC – Anexo al mensaje - Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 174 pagina/s.

Digitally signed by RIGO Raul Enrique
Date: 2022.09.15 21:27:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.15 21:27:53 -03:00

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
I) Ingresos Corrientes	12.637.359.395.176	22.467.406.634.321	9.830.047.239.145	77,8
Ingresos Tributarios	8.484.659.583.335	14.992.864.434.389	6.508.204.851.054	76,7
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	3.585.709.571.371	6.570.533.943.000	2.984.824.371.629	83,2
Ingresos No Tributarios	144.252.668.847	307.275.878.648	163.023.209.801	113,0
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	21.604.374.964	34.491.944.339	12.887.569.375	59,7
Rentas de la Propiedad	391.472.823.365	550.021.464.437	158.548.641.072	40,5
Transferencias Corrientes	9.660.373.294	12.218.969.508	2.558.596.214	26,5
II) Gastos Corrientes	15.646.764.293.386	26.622.610.115.556	10.975.845.822.170	70,1
Gastos de Consumo	2.226.970.592.586	3.904.077.886.772	1.677.107.294.186	75,3
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.449.951.050.756	2.907.835.686.210	1.457.884.635.454	100,5
Intereses en Moneda Nacional	928.590.438.000	1.558.798.278.000	630.207.840.000	67,9
Intereses en Moneda Extranjera	520.492.980.000	1.347.631.140.744	827.138.160.744	158,9
Otros	867.632.756	1.406.267.466	538.634.710	62,1
Prestaciones de la Seguridad Social	6.133.499.508.853	11.108.222.475.038	4.974.722.966.185	81,1
Impuestos Directos	377.304.030	519.286.317	141.982.287	37,6
Otras Pérdidas	199.118	0	-199.118	-100,0
Transferencias Corrientes	5.835.965.638.043	8.701.954.781.219	2.865.989.143.176	49,1
III) Result. Econom.: Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.009.404.898.210	-4.155.203.481.235	-1.145.798.583.025	38,1
IV) Recursos de Capital	28.215.269.824	86.772.327.303	58.557.057.479	207,5
Recursos Propios de Capital	410.859.429	117.110.000	-293.749.429	-71,5
Transferencias de Capital	27.661.111.774	86.505.847.429	58.844.735.655	212,7
Disminución de la Inversión Financiera	143.298.621	149.369.874	6.071.253	4,2
V) Gastos de Capital	1.259.671.069.177	2.331.421.199.475	1.071.750.130.298	85,1
Inversión Real Directa	394.725.133.836	717.557.191.555	322.832.057.719	81,8
Transferencias de Capital	831.132.455.362	1.544.022.615.861	712.890.160.499	85,8
Inversión Financiera	33.813.479.979	69.841.392.059	36.027.912.080	106,5
VI) Recursos Totales (I + IV)	12.665.574.665.000	22.554.178.961.624	9.888.604.296.624	78,1
VII) Gastos Totales (II + V)	16.906.435.362.563	28.954.031.315.031	12.047.595.952.468	71,3
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.240.860.697.563	-6.399.852.353.407	-2.158.991.655.844	50,9
IX) Contribuciones Figurativas	3.486.881.969.061	4.939.468.439.384	1.452.586.470.323	41,7
X) Gastos Figurativos	3.486.881.969.061	4.939.468.439.384	1.452.586.470.323	41,7
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-4.240.860.697.563	-6.399.852.353.407	-2.158.991.655.844	50,9
XII) Fuentes Financieras	17.808.551.479.378	30.194.668.446.668	12.386.116.967.290	69,6
Disminución de la Inversión Financiera	112.026.124.843	177.851.270.602	65.825.145.759	58,8
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	17.612.104.454.644	29.946.763.895.203	12.334.659.440.559	70,0
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	84.420.899.891	70.053.280.863	-14.367.619.028	-17,0
XIII) Aplicaciones Financieras	13.567.690.781.815	23.794.816.093.261	10.227.125.311.446	75,4
Inversión Financiera	1.111.116.243.484	1.227.543.194.456	116.426.950.972	10,5
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	12.372.153.638.440	22.497.219.617.942	10.125.065.979.502	81,8
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	84.420.899.891	70.053.280.863	-14.367.619.028	-17,0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN
(en pesos)

FINALIDAD-FUNCIÓN	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	952.848.532.476	1.628.433.324.230	675.584.791.754	70,9
Legislativa	59.243.255.541	99.594.882.619	40.351.627.078	68,1
Judicial	379.083.322.991	647.791.825.962	268.708.502.971	70,9
Dirección Superior Ejecutiva	66.989.368.201	108.719.486.112	41.730.117.911	62,3
Relaciones Exteriores	99.211.674.278	166.709.024.428	67.497.350.150	68,0
Relaciones Interiores	304.653.482.800	562.771.272.872	258.117.790.072	84,7
Administración Fiscal	8.171.716.385	13.318.241.896	5.146.525.511	63,0
Control de la Gestión Pública	10.642.042.549	18.331.946.038	7.689.903.489	72,3
Información y Estadística Básicas	24.853.669.731	11.196.644.303	-13.657.025.428	-54,9
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	699.163.586.071	1.255.059.015.383	555.895.429.312	79,5
Defensa	289.470.919.306	541.630.096.850	252.159.177.544	87,1
Seguridad Interior	335.822.772.832	585.205.916.866	249.383.144.034	74,3
Sistema Penal	51.658.722.862	90.593.531.579	38.934.808.717	75,4
Inteligencia	22.211.171.071	37.629.470.088	15.418.299.017	69,4
SERVICIOS SOCIALES	10.864.005.789.851	18.651.628.646.227	7.787.622.856.376	71,7
Salud	639.058.882.216	1.188.291.585.770	549.232.703.554	85,9
Promoción y Asistencia Social	792.266.419.407	1.368.575.913.264	576.309.493.857	72,7
Seguridad Social	7.697.542.396.107	12.945.535.199.527	5.247.992.803.420	68,2
Educación y Cultura	993.803.454.116	1.754.022.209.575	760.218.755.459	76,5
Ciencia y Técnica	219.080.857.842	500.921.442.120	281.840.584.278	128,6
Trabajo	50.058.358.143	81.500.164.036	31.441.805.893	62,8
Vivienda y Urbanismo	259.621.967.054	435.185.450.898	175.563.483.844	67,6
Agua Potable y Alcantarillado	212.573.454.966	377.596.681.037	165.023.226.071	77,6
SERVICIOS ECONOMICOS	2.917.940.979.122	4.504.399.928.803	1.586.458.949.681	54,4
Energía, Combustibles y Minería	1.829.916.911.948	2.806.072.478.007	976.155.566.059	53,3
Comunicaciones	54.175.670.359	86.159.751.540	31.984.081.181	59,0
Transporte	757.475.302.787	1.160.460.907.234	402.985.604.447	53,2
Ecología y Medio Ambiente	60.100.880.079	93.934.991.668	33.834.111.589	56,3
Agricultura	64.941.862.554	105.978.447.802	41.036.585.248	63,2
Industria	99.199.972.689	170.317.277.261	71.117.304.572	71,7
Comercio, Turismo y Otros Servicios	43.743.703.634	68.746.611.298	25.002.907.664	57,2
Seguros y Finanzas	8.386.675.072	12.729.463.993	4.342.788.921	51,8
DEUDA PUBLICA	1.472.476.475.043	2.914.510.400.388	1.442.033.925.345	97,9
Servicio de la Deuda Pública	1.472.476.475.043	2.914.510.400.388	1.442.033.925.345	97,9
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	16.906.435.362.563	28.954.031.315.031	12.047.595.952.468	71,3

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos Corrientes	15.646.764.293.386	26.622.610.115.556	10.975.845.822.170	70,1
Gastos de Consumo	2.226.970.592.586	3.904.077.886.772	1.677.107.294.186	75,3
Remuneraciones	1.720.731.561.479	3.040.275.809.812	1.319.544.248.333	76,7
Bienes y Servicios	506.149.705.400	863.125.073.295	356.975.367.895	70,5
Impuestos Indirectos	89.325.707	677.003.665	587.677.958	657,9
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.449.951.050.756	2.907.835.686.210	1.457.884.635.454	100,5
Intereses	1.449.083.418.000	2.906.429.418.744	1.457.346.000.744	100,6
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	3.059.000	4.557.581	1.498.581	49,0
Rentas sobre Bienes Intangibles	864.573.756	1.401.709.885	537.136.129	62,1
Prestaciones de la Seguridad Social	6.133.499.508.853	11.108.222.475.038	4.974.722.966.185	81,1
Prestaciones de la Seguridad Social	6.133.499.508.853	11.108.222.475.038	4.974.722.966.185	81,1
Impuestos Directos	377.304.030	519.286.317	141.982.287	37,6
Impuestos Directos	377.304.030	519.286.317	141.982.287	37,6
Otras Pérdidas	199.118	0	-199.118	-100,0
Otras Pérdidas	199.118	0	-199.118	-100,0
Transferencias Corrientes	5.835.965.638.043	8.701.954.781.219	2.865.989.143.176	49,1
Al Sector Privado	3.604.602.388.070	5.119.303.597.647	1.514.701.209.577	42,0
A Unidades Familiares	2.258.773.144.667	3.080.306.961.379	821.533.816.712	36,4
A Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	100.988.912.727	350.255.745.620	249.266.832.893	246,8
A Empresas Privadas	1.244.840.330.676	1.688.740.890.648	443.900.559.972	35,7
Al Sector Público	2.218.993.547.552	3.564.223.683.248	1.345.230.135.696	60,6
A la Administración Nacional	521.122.310.067	805.438.520.658	284.316.210.591	54,6
A Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.157.870.772.025	1.940.634.174.831	782.763.402.806	67,6
A las Provincias y Municipios	540.000.465.460	818.150.987.759	278.150.522.299	51,5
Al Sector Externo	12.369.702.421	18.427.500.324	6.057.797.903	49,0
Gastos de Capital	1.259.671.069.177	2.331.421.199.475	1.071.750.130.298	85,1
Inversión Real Directa	394.725.133.836	717.557.191.555	322.832.057.719	81,8
Formación Bruta de Capital Fijo	381.422.117.312	709.242.998.405	327.820.881.093	85,9
Tierras y Terrenos	2.108.029.995	236.667.087	-1.871.362.908	-88,8
Activos Intangibles	11.194.986.529	8.077.526.063	-3.117.460.466	-27,8
Transferencias de Capital	831.132.455.362	1.544.022.615.861	712.890.160.499	85,8
Al Sector Privado	34.685.027.802	83.957.755.471	49.272.727.669	142,1
A las Unidades Familiares	189.432.472	231.006.000	41.573.528	21,9
A las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	23.374.487.195	60.533.753.114	37.159.265.919	159,0
A las Empresas Privadas	11.121.108.135	23.192.996.357	12.071.888.222	108,5
Al Sector Público	791.277.309.581	1.456.932.740.573	665.655.430.992	84,1
A la Administración Nacional	13.275.215.172	9.693.777.612	-3.581.437.560	-27,0
A otras Entidades del Sector Público Nacional	499.518.985.754	1.055.264.569.322	555.745.583.568	111,3
A Provincias y Municipios	278.483.108.655	391.974.393.639	113.491.284.984	40,8
Al Sector Externo	5.170.117.979	3.132.119.817	-2.037.998.162	-39,4
Inversión Financiera	33.813.479.979	69.841.392.059	36.027.912.080	106,5
Aportes de Capital y Compra de Acciones	31.537.630.675	67.776.392.000	36.238.761.325	114,9
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	37.701.304	35.000.000	-2.701.304	-7,2
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	2.238.148.000	2.030.000.059	-208.147.941	-9,3
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	16.906.435.362.563	28.954.031.315.031	12.047.595.952.468	71,3

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN
(en pesos)

JURISDICCIÓN	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Poder Legislativo Nacional	81.677.578.696	133.232.603.104	51.555.024.408	63,1
Poder Judicial de la Nación	210.372.654.278	337.869.366.564	127.496.712.286	60,6
Ministerio Público	68.164.916.835	121.418.988.323	53.254.071.488	78,1
Presidencia de la Nación	527.755.662.752	868.313.423.269	340.557.760.517	64,5
Jefatura de Gabinete de Ministros	56.059.395.322	95.992.527.949	39.933.132.627	71,2
Ministerio del Interior	78.099.311.942	192.810.714.138	114.711.402.196	146,9
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	61.238.966.915	100.993.530.095	39.754.563.180	64,9
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	56.588.623.083	96.000.972.416	39.412.349.333	69,6
Ministerio de Seguridad	647.709.821.725	1.074.584.217.573	426.874.395.848	65,9
Ministerio de Defensa	496.928.456.520	826.649.967.445	329.721.510.925	66,4
Ministerio de Economía	1.620.263.106.867	2.375.911.944.280	755.648.837.413	46,6
Ministerio de Turismo y Deportes	44.869.533.319	61.532.292.629	16.662.759.310	37,1
Ministerio de Transporte	200.088.271.517	306.472.215.889	106.383.944.372	53,2
Ministerio de Obras Públicas	419.232.899.217	716.109.455.814	296.876.556.597	70,8
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	229.611.137.368	387.237.217.276	157.626.079.908	68,6
Ministerio de Educación	870.044.080.067	1.362.084.432.342	492.040.352.275	56,6
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	118.305.670.095	207.567.294.989	89.261.624.894	75,4
Ministerio de Cultura	26.406.076.959	43.542.593.268	17.136.516.309	64,9
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	7.030.282.577.422	11.869.770.024.869	4.839.487.447.447	68,8
Ministerio de Salud	301.838.007.891	451.695.175.586	149.857.167.695	49,6
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	35.824.697.932	55.872.335.034	20.047.637.102	56,0
Ministerio de Desarrollo Social	734.339.362.467	1.169.154.639.175	434.815.276.708	59,2
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	34.641.440.809	54.683.359.324	20.041.918.515	57,9
Servicio de la Deuda Pública	1.471.239.664.784	2.912.757.720.000	1.441.518.055.216	98,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.484.853.447.781	3.131.774.303.680	1.646.920.855.899	110,9
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	16.906.435.362.563	28.954.031.315.031	12.047.595.952.468	71,3

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INCISO
(en pesos)

INCISO	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos en Personal	1.720.731.561.479	3.040.577.352.395	1.319.845.790.916	76,7
Bienes de Consumo	219.693.031.223	346.117.489.113	126.424.457.890	57,5
Servicios No Personales	283.100.412.048	535.908.881.850	252.808.469.802	89,3
Bienes de Uso	376.022.601.415	692.875.927.108	316.853.325.693	84,3
Transferencias	12.800.597.602.258	21.354.199.872.118	8.553.602.269.860	66,8
Incremento de Activos Financieros	33.813.479.979	69.841.392.059	36.027.912.080	106,5
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.472.476.475.043	2.914.510.400.388	1.442.033.925.345	97,9
Otros Gastos	199.118	0	-199.118	-100,0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	16.906.435.362.563	28.954.031.315.031	12.047.595.952.468	71,3

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA
(en pesos)

UBICACIÓN	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.395.159.163.367	6.391.226.828.068	1.996.067.664.701	45,4
Provincia de Buenos Aires	3.521.999.821.763	6.145.330.931.090	2.623.331.109.327	74,5
Provincia de Catamarca	108.942.519.598	192.159.482.668	83.216.963.070	76,4
Provincia de Córdoba	686.585.804.355	1.164.381.159.985	477.795.355.630	69,6
Provincia de Corrientes	187.671.623.366	356.380.831.441	168.709.208.075	89,9
Provincia del Chaco	175.874.537.466	339.884.155.945	164.009.618.479	93,3
Provincia del Chubut	163.730.693.604	301.802.476.107	138.071.782.503	84,3
Provincia de Entre Ríos	231.153.757.796	428.613.464.608	197.459.706.812	85,4
Provincia de Formosa	98.411.038.102	182.347.198.901	83.936.160.799	85,3
Provincia de Jujuy	145.141.590.429	286.840.823.198	141.699.232.769	97,6
Provincia de La Pampa	101.111.416.497	193.006.399.446	91.894.982.949	90,9
Provincia de La Rioja	123.384.444.010	203.859.616.197	80.475.172.187	65,2
Provincia de Mendoza	397.201.918.748	730.028.242.271	332.826.323.523	83,8
Provincia de Misiones	192.813.390.570	379.796.935.404	186.983.544.834	97,0
Provincia del Neuquén	150.828.785.343	285.677.803.558	134.849.018.215	89,4
Provincia de Río Negro	219.301.631.094	404.340.510.361	185.038.879.267	84,4
Provincia de Salta	252.234.583.425	490.496.210.475	238.261.627.050	94,5
Provincia de San Juan	174.389.132.505	326.353.302.568	151.964.170.063	87,1
Provincia de San Luis	120.464.103.752	211.336.169.932	90.872.066.180	75,4
Provincia de Santa Cruz	147.255.908.833	355.255.059.979	207.999.151.146	141,3
Provincia de Santa Fe	636.317.376.387	1.124.634.512.930	488.317.136.543	76,7
Provincia de Santiago del Estero	161.230.878.720	321.745.882.005	160.515.003.285	99,6
Provincia de Tucumán	310.381.572.613	605.572.873.155	295.191.300.542	95,1
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	63.633.233.382	97.673.763.967	34.040.530.585	53,5
Interprovincial	606.390.905.148	709.345.263.651	102.954.358.503	17,0
Nacional	2.892.465.337.772	5.199.339.873.610	2.306.874.535.838	79,8
Binacional	9.221.398.347	12.748.437.095	3.527.038.748	38,2
No Clasificado	633.138.795.571	1.513.853.106.416	880.714.310.845	139,1
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	16.906.435.362.563	28.954.031.315.031	12.047.595.952.468	71,3

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Tesoro Nacional	5.297.220.246.297	10.110.492.177.474	4.813.271.931.177	90,9
Recursos Propios	5.146.251.307.840	9.340.877.851.218	4.194.626.543.378	81,5
Recursos con Afectación Específica	377.698.358.359	595.519.213.598	217.820.855.239	57,7
Transferencias Internas	723.635.831.904	1.272.444.089.516	548.808.257.612	75,8
Crédito Interno	4.556.021.320.430	5.659.718.281.060	1.103.696.960.630	24,2
Transferencias Externas	1.649.127.539	4.898.772.646	3.249.645.107	197,1
Crédito Externo	803.959.170.194	1.970.080.929.519	1.166.121.759.325	145,0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	16.906.435.362.563	28.954.031.315.031	12.047.595.952.468	71,3

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Ingresos Corrientes	12.637.359.395.176	22.467.406.634.321	9.830.047.239.145	77,8
Ingresos Tributarios	8.484.659.583.335	14.992.864.434.389	6.508.204.851.054	76,7
Impuestos Directos	1.653.600.416.632	2.948.409.026.598	1.294.808.609.966	78,3
Impuestos Indirectos	6.831.059.166.703	12.044.455.407.791	5.213.396.241.088	76,3
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	3.585.709.571.371	6.570.533.943.000	2.984.824.371.629	83,2
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	3.585.709.571.371	6.570.533.943.000	2.984.824.371.629	83,2
Ingresos No Tributarios	144.252.668.847	307.275.878.648	163.023.209.801	113,0
Tasas	88.252.535.124	160.346.358.757	72.093.823.633	81,7
Derechos	12.838.026.047	28.979.413.590	16.141.387.543	125,7
Otros No Tributarios	43.162.107.676	117.950.106.301	74.787.998.625	173,3
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	21.604.374.964	34.491.944.339	12.887.569.375	59,7
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	21.604.374.964	34.491.944.339	12.887.569.375	59,7
Rentas de la Propiedad	391.472.823.365	550.021.464.437	158.548.641.072	40,5
Intereses	391.055.099.841	548.745.566.891	157.690.467.050	40,3
Utilidades	276.975.810	1.191.680.000	914.704.190	330,2
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	140.747.714	84.217.546	-56.530.168	-40,2
Transferencias Corrientes	9.660.373.294	12.218.969.508	2.558.596.214	26,5
Del Sector Privado	2.213.000	7.680.000	5.467.000	247,0
Del Sector Público	6.291.731.776	10.538.437.729	4.246.705.953	67,5
Del Sector Externo	3.366.428.518	1.672.851.779	-1.693.576.739	-50,3
Recursos de Capital	28.215.269.824	86.772.327.303	58.557.057.479	207,5
Recursos Propios de Capital	410.859.429	117.110.000	-293.749.429	-71,5
Venta de Activos	410.859.429	117.110.000	-293.749.429	-71,5
Transferencias de Capital	27.661.111.774	86.505.847.429	58.844.735.655	212,7
Del Sector Público	27.095.854.982	83.279.926.562	56.184.071.580	207,4
Del Sector Externo	565.256.792	3.225.920.867	2.660.664.075	470,7
Disminución de la Inversión Financiera	143.298.621	149.369.874	6.071.253	4,2
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	9.047.000	9.600.000	553.000	6,1
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	134.251.621	139.769.874	5.518.253	4,1
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	12.665.574.665.000	22.554.178.961.624	9.888.604.296.624	78,1

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
PRESUPUESTO DE DIVISAS
CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
I) Ingresos Corrientes	6.455.588.958	3.759.209.079	-2.696.379.879	-41,8
Ingresos No Tributarios	3.143.866.359	1.902.700.800	-1.241.165.559	-39,5
Ventas de Bienes y Serv. de las Adm. Públicas	18.192.000	156.505.500	138.313.500	760,3
Rentas de la Propiedad	3.392.000	27.151.000	23.759.000	700,4
Transferencias Corrientes	3.290.138.599	1.672.851.779	-1.617.286.820	-49,2
II) Gastos Corrientes	679.465.593.487	1.512.612.312.008	833.146.718.521	122,6
Gastos de Consumo	146.998.108.774	146.659.185.738	-338.923.036	-0,2
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	520.558.638.000	1.347.669.365.526	827.110.727.526	158,9
Transferencias Corrientes	11.908.846.713	18.283.760.744	6.374.914.031	53,5
III) Resultado Económico : Ahorro/Desahorro (I - II)	-673.010.004.529	-1.508.853.102.929	-835.843.098.400	124,2
IV) Recursos de Capital	498.988.952	3.225.920.867	2.726.931.915	546,5
V) Gastos de Capital	32.114.713.371	74.870.359.122	42.755.645.751	133,1
Inversión Real Directa	3.463.396.371	7.404.634.122	3.941.237.751	113,8
Inversión Financiera	28.651.317.000	67.465.725.000	38.814.408.000	135,5
VI) Gasto Primario	191.087.326.858	239.851.530.386	48.764.203.528	25,5
VII) Resultado Primario	-184.132.748.948	-232.866.400.440	-48.733.651.492	26,5
VIII) Recursos Totales (I + IV)	6.954.577.910	6.985.129.946	30.552.036	0,4
IX) Gastos Totales (II + V)	711.580.306.858	1.587.482.671.130	875.902.364.272	123,1
X) Resultado Financiero	-704.625.728.948	-1.580.497.541.184	-875.871.812.236	124,3
XI) Fuentes Financieras	4.817.105.508.802	6.717.109.448.483	1.900.003.939.681	39,4
Endeudamiento Públ. e Incremento de Otros Pasivos	4.817.105.508.802	6.717.109.448.483	1.900.003.939.681	39,4
XII) Aplicaciones Financieras	3.692.084.557.748	6.349.742.038.195	2.657.657.480.447	72,0
Inversión Financiera	1.205.631.805	2.403.500.000	1.197.868.195	99,4
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.690.878.925.943	6.347.338.538.195	2.656.459.612.252	72,0
XIII) Total Recursos con Fuentes Financieras	4.824.060.086.712	6.724.094.578.429	1.900.034.491.717	39,4
XIV) Total Gastos con Aplicaciones Financieras	4.403.664.864.606	7.937.224.709.325	3.533.559.844.719	80,2
XV) Diferencia (XIII - XIV)	420.395.222.106	-1.213.130.130.896	-1.633.525.353.002	-

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN
(en pesos)

FINALIDAD-FUNCIÓN	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	907.937.530.735	1.548.919.621.654	640.982.090.919	70,6
Legislativa	59.243.255.541	99.594.882.619	40.351.627.078	68,1
Judicial	376.471.852.893	643.276.336.303	266.804.483.410	70,9
Dirección Superior Ejecutiva	66.712.419.907	107.978.893.242	41.266.473.335	61,9
Relaciones Exteriores	99.211.674.278	166.709.024.428	67.497.350.150	68,0
Relaciones Interiores	276.329.579.819	512.070.809.978	235.741.230.159	85,3
Administración Fiscal	4.946.398.316	7.848.432.896	2.902.034.580	58,7
Control de la Gestión Pública	168.680.250	244.597.885	75.917.635	45,0
Información y Estadística Básicas	24.853.669.731	11.196.644.303	-13.657.025.428	-54,9
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	695.869.597.442	1.249.699.738.383	553.830.140.941	79,6
Defensa	289.470.919.306	541.630.096.850	252.159.177.544	87,1
Seguridad Interior	332.528.784.203	579.846.639.866	247.317.855.663	74,4
Sistema Penal	51.658.722.862	90.593.531.579	38.934.808.717	75,4
Inteligencia	22.211.171.071	37.629.470.088	15.418.299.017	69,4
SERVICIOS SOCIALES	2.586.277.370.612	4.789.875.023.502	2.203.597.652.890	85,2
Salud	291.388.057.816	587.517.926.913	296.129.869.097	101,6
Promoción y Asistencia Social	783.973.275.225	1.356.561.617.518	572.588.342.293	73,0
Seguridad Social	823.437.864	75.086.202.220	74.262.764.356	9.018,6
Educación y Cultura	985.839.657.615	1.741.230.151.433	755.390.493.818	76,6
Ciencia y Técnica	41.023.435.264	212.000.907.481	170.977.472.217	416,8
Trabajo	48.050.233.418	78.946.670.072	30.896.436.654	64,3
Vivienda y Urbanismo	259.621.967.054	435.185.450.898	175.563.483.844	67,6
Agua Potable y Alcantarillado	175.557.306.356	303.346.096.967	127.788.790.611	72,8
SERVICIOS ECONOMICOS	2.623.596.830.412	4.036.908.358.559	1.413.311.528.147	53,9
Energía, Combustibles y Minería	1.820.763.191.076	2.789.445.228.336	968.682.037.260	53,2
Comunicaciones	45.829.315.504	71.166.031.858	25.336.716.354	55,3
Transporte	531.857.110.848	803.704.657.986	271.847.547.138	51,1
Ecología y Medio Ambiente	49.414.512.395	75.950.810.046	26.536.297.651	53,7
Agricultura	33.876.490.517	60.988.560.406	27.112.069.889	80,0
Industria	96.095.959.075	164.749.517.006	68.653.557.931	71,4
Comercio, Turismo y Otros Servicios	41.611.750.997	65.748.752.921	24.137.001.924	58,0
Seguros y Finanzas	4.148.500.000	5.154.800.000	1.006.300.000	24,3
DEUDA PUBLICA	1.471.239.664.784	2.912.757.720.000	1.441.518.055.216	98,0
Servicio de la Deuda Pública	1.471.239.664.784	2.912.757.720.000	1.441.518.055.216	98,0
Gastos Figurativos	2.741.143.512.435	3.743.359.898.597	1.002.216.386.162	36,6
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	11.026.064.506.420	18.281.520.360.695	7.255.455.854.275	65,8

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos Corrientes	9.826.719.576.216	16.123.322.166.533	6.296.602.590.317	64,1
Gastos de Consumo	1.809.494.440.194	3.216.378.060.090	1.406.883.619.896	77,8
Remuneraciones	1.396.022.291.869	2.503.784.744.935	1.107.762.453.066	79,4
Bienes y Servicios	413.441.848.324	712.513.067.618	299.071.219.294	72,3
Impuestos Indirectos	30.300.001	80.247.537	49.947.536	164,8
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.447.986.167.815	2.905.196.200.424	1.457.210.032.609	100,6
Intereses	1.447.906.416.784	2.904.714.070.000	1.456.807.653.216	100,6
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	3.050.000	4.550.000	1.500.000	49,2
Rentas sobre Bienes Intangibles	76.701.031	477.580.424	400.879.393	522,7
Prestaciones de la Seguridad Social	823.437.864	75.086.202.220	74.262.764.356	9.018,6
Prestaciones de la Seguridad Social	823.437.864	75.086.202.220	74.262.764.356	9.018,6
Impuestos Directos	234.631.049	365.047.975	130.416.926	55,6
Impuestos Directos	234.631.049	365.047.975	130.416.926	55,6
Otras Pérdidas	178.718	0	-178.718	-100,0
Otras Pérdidas	178.718	0	-178.718	-100,0
Transferencias Corrientes	4.052.506.529.572	6.467.607.020.157	2.415.100.490.585	59,6
Al Sector Privado	2.103.570.419.670	3.376.533.248.790	1.272.962.829.120	60,5
Al Sector Público	1.937.300.621.830	3.073.610.497.305	1.136.309.875.475	58,7
Al Sector Externo	11.635.488.072	17.463.274.062	5.827.785.990	50,1
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	2.515.674.191.004	3.458.689.635.667	943.015.444.663	37,5
A la Administración Nacional	2.515.674.191.004	3.458.689.635.667	943.015.444.663	37,5
Gastos de Capital	1.199.344.930.204	2.158.198.194.162	958.853.263.958	79,9
Inversión Real Directa	180.857.724.333	353.695.693.469	172.837.969.136	95,6
Formación Bruta de Capital Fijo	172.981.447.067	349.582.644.774	176.601.197.707	102,1
Tierras y Terrenos	194.928.000	0	-194.928.000	-100,0
Activos Intangibles	7.681.349.266	4.113.048.695	-3.568.300.571	-46,5
Transferencias de Capital	761.080.253.765	1.452.055.845.763	690.975.591.998	90,8
Al Sector Privado	28.942.016.726	75.497.590.530	46.555.573.804	160,9
Al Sector Público	726.968.119.060	1.373.426.135.416	646.458.016.356	88,9
Al Sector Externo	5.170.117.979	3.132.119.817	-2.037.998.162	-39,4
Inversión Financiera	31.937.630.675	67.776.392.000	35.838.761.325	112,2
Aportes de Capital y Compra de Acciones	31.537.630.675	67.776.392.000	36.238.761.325	114,9
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	400.000.000	0	-400.000.000	-100,0
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	225.469.321.431	284.670.262.930	59.200.941.499	26,3
A la Administración Nacional	225.469.321.431	284.670.262.930	59.200.941.499	26,3
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	11.026.064.506.420	18.281.520.360.695	7.255.455.854.275	65,8

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y SUBJURISDICCIÓN
(en pesos)

JURISDICCIÓN	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Poder Legislativo Nacional	73.560.114.397	119.363.818.654	45.803.704.257	62,3
Poder Judicial de la Nación	210.372.654.278	337.869.366.564	127.496.712.286	60,6
Ministerio Público	68.164.916.835	121.418.988.323	53.254.071.488	78,1
Presidencia de la Nación	87.858.261.489	149.192.275.605	61.334.014.116	69,8
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	77.822.552.816	132.820.585.204	54.998.032.388	70,7
Secretaría Legal y Técnica	1.744.886.651	2.637.230.159	892.343.508	51,1
Agencia Federal de Inteligencia	5.273.096.790	9.258.613.584	3.985.516.794	75,6
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.851.872.014	2.437.518.163	585.646.149	31,6
Secretaría de Comunicación y Prensa	1.165.853.218	2.038.328.495	872.475.277	74,8
Jefatura de Gabinete de Ministros	42.362.347.718	73.680.347.452	31.317.999.734	73,9
Jefatura de Gabinete de Ministros	19.689.098.445	40.556.758.726	20.867.660.281	106,0
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	6.765.756.142	10.560.291.247	3.794.535.105	56,1
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	15.907.493.131	22.563.297.479	6.655.804.348	41,8
Ministerio del Interior	68.222.561.942	178.351.315.138	110.128.753.196	161,4
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	61.238.966.915	100.993.530.095	39.754.563.180	64,9
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	63.284.168.934	104.415.952.445	41.131.783.511	65,0
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	18.709.635.568	28.904.196.570	10.194.561.002	54,5
Servicio Penitenciario Federal	43.659.408.534	74.355.269.375	30.695.860.841	70,3
Procuración del Tesoro de la Nación	915.124.832	1.156.486.500	241.361.668	26,4
Ministerio de Seguridad	356.085.655.602	619.186.324.722	263.100.669.120	73,9
Ministerio de Seguridad	26.626.213.313	33.064.736.565	6.438.523.252	24,2
Policía Federal Argentina	101.488.251.827	184.127.291.286	82.639.039.459	81,4
Gendarmería Nacional	138.669.027.803	243.189.816.768	104.520.788.965	75,4
Prefectura Naval Argentina	73.718.218.425	130.600.039.180	56.881.820.755	77,2
Policía de Seguridad Aeroportuaria	15.583.944.234	28.204.440.923	12.620.496.689	81,0
Ministerio de Defensa	307.767.686.633	545.713.823.445	237.946.136.812	77,3
Ministerio de Defensa	19.518.768.071	35.949.319.354	16.430.551.283	84,2
Estado Mayor General del Ejército Argentino	136.985.824.375	242.728.072.910	105.742.248.535	77,2
Estado Mayor General de la Armada Argentina	75.831.706.232	134.047.735.155	58.216.028.923	76,8
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	70.968.378.912	126.090.973.433	55.122.594.521	77,7
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	4.463.009.043	6.897.722.593	2.434.713.550	54,6
Ministerio de Economía	1.542.322.119.937	2.259.941.624.582	717.619.504.645	46,5
Ministerio de Turismo y Deportes	43.266.927.821	58.640.655.252	15.373.727.431	35,5
Ministerio de Transporte	193.395.924.238	294.955.045.418	101.559.121.180	52,5
Ministerio de Obras Públicas	375.075.027.691	565.243.699.426	190.168.671.735	50,7
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	230.057.808.717	387.237.217.276	157.179.408.559	68,3
Ministerio de Educación	870.022.093.780	1.362.052.738.542	492.030.644.762	56,6
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	110.760.749.646	196.643.779.891	85.883.030.245	77,5
Ministerio de Cultura	24.381.146.535	40.968.285.389	16.587.138.854	68,0
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.276.329.780.699	3.042.346.164.822	766.016.384.123	33,7
Ministerio de Salud	254.590.880.190	390.585.849.846	135.994.969.656	53,4
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	33.779.744.783	50.654.038.179	16.874.293.396	50,0
Ministerio de Desarrollo Social	734.363.949.967	1.169.156.152.175	434.792.202.208	59,2
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	34.641.440.809	54.683.359.324	20.041.918.515	57,9
Servicio de la Deuda Pública	1.471.239.664.784	2.912.757.720.000	1.441.518.055.216	98,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.492.919.912.080	3.145.468.288.130	1.652.548.376.050	110,7
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	11.026.064.506.420	18.281.520.360.695	7.255.455.854.275	65,8

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INCISO
(en pesos)

INCISO	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos en Personal	1.396.022.291.869	2.504.086.287.518	1.108.063.995.649	79,4
Bienes de Consumo	193.544.590.003	306.014.103.132	112.469.513.129	58,1
Servicios No Personales	197.600.477.608	400.081.794.510	202.481.316.902	102,5
Bienes de Uso	180.165.939.127	352.695.096.798	172.529.157.671	95,8
Transferencias	4.814.410.221.201	7.994.749.068.140	3.180.338.846.939	66,1
Incremento de Activos Financieros	31.937.630.675	67.776.392.000	35.838.761.325	112,2
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.471.239.664.784	2.912.757.720.000	1.441.518.055.216	98,0
Otros Gastos	178.718	0	-178.718	-100,0
Gastos Figurativos	2.741.143.512.435	3.743.359.898.597	1.002.216.386.162	36,6
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	11.026.064.506.420	18.281.520.360.695	7.255.455.854.275	65,8

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Tesoro Nacional	5.297.220.246.297	10.110.492.177.474	4.813.271.931.177	90,9
Recursos con Afectación Específica	384.430.668.819	603.934.193.627	219.503.524.808	57,1
Transferencias Internas	7.843.825.338	12.014.511.516	4.170.686.178	53,2
Crédito Interno	4.556.021.320.430	5.659.718.281.060	1.103.696.960.630	24,2
Transferencias Externas	1.354.651.165	4.592.332.022	3.237.680.857	239,0
Crédito Externo	779.193.794.371	1.890.768.864.996	1.111.575.070.625	142,7
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	11.026.064.506.420	18.281.520.360.695	7.255.455.854.275	65,8

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Ingresos Corrientes	6.301.904.188.104	11.130.698.222.855	4.828.794.034.751	76,6
Ingresos Tributarios	6.163.936.654.853	10.872.213.730.715	4.708.277.075.862	76,4
Impuestos Directos	1.649.834.021.336	2.941.677.932.823	1.291.843.911.487	78,3
Impuestos Indirectos	4.514.102.633.517	7.930.535.797.892	3.416.433.164.375	75,7
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	130.000.000	826.777.000	696.777.000	536,0
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	130.000.000	826.777.000	696.777.000	536,0
Ingresos No Tributarios	70.355.874.488	174.505.253.461	104.149.378.973	148,0
Tasas	30.808.114.855	62.112.708.569	31.304.593.714	101,6
Derechos	1.974.924.278	4.926.907.216	2.951.982.938	149,5
Otros No Tributarios	37.572.835.355	107.465.637.676	69.892.802.321	186,0
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	10.172.837.943	14.565.785.907	4.392.947.964	43,2
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	10.172.837.943	14.565.785.907	4.392.947.964	43,2
Rentas de la Propiedad	28.724.341.714	29.637.972.546	913.630.832	3,2
Intereses	28.421.858.000	28.763.762.000	341.904.000	1,2
Utilidades	234.096.000	791.680.000	557.584.000	238,2
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	68.387.714	82.530.546	14.142.832	20,7
Transferencias Corrientes	8.327.197.555	12.026.355.751	3.699.158.196	44,4
Del Sector Privado	1.213.000	6.280.000	5.067.000	417,7
Del Sector Público	5.132.467.476	10.538.437.729	5.405.970.253	105,3
Del Sector Externo	3.193.517.079	1.481.638.022	-1.711.879.057	-53,6
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	20.257.281.551	26.922.347.475	6.665.065.924	32,9
De la Administración Nacional	20.257.281.551	26.922.347.475	6.665.065.924	32,9
Recursos de Capital	2.204.036.868	4.098.586.414	1.894.549.546	86,0
Recursos Propios de Capital	258.857.429	113.000.000	-145.857.429	-56,3
Venta de Activos	258.857.429	113.000.000	-145.857.429	-56,3
Transferencias de Capital	703.445.152	3.242.038.000	2.538.592.848	360,9
Del Sector Público	262.688.000	131.344.000	-131.344.000	-50,0
Del Sector Externo	440.757.152	3.110.694.000	2.669.936.848	605,8
Disminución de la Inversión Financiera	52.154.062	79.858.874	27.704.812	53,1
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	52.154.062	79.858.874	27.704.812	53,1
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	1.189.580.225	663.689.540	-525.890.685	-44,2
De la Administración Nacional	1.189.580.225	663.689.540	-525.890.685	-44,2
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	6.304.108.224.972	11.134.796.809.269	4.830.688.584.297	76,6

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN
(en pesos)

FINALIDAD-FUNCIÓN	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	44.911.001.741	79.513.702.576	34.602.700.835	77,0
Judicial	2.611.470.098	4.515.489.659	1.904.019.561	72,9
Dirección Superior Ejecutiva	276.948.294	740.592.870	463.644.576	167,4
Relaciones Interiores	28.323.902.981	50.700.462.894	22.376.559.913	79,0
Administración Fiscal	3.225.318.069	5.469.809.000	2.244.490.931	69,6
Control de la Gestión Pública	10.473.362.299	18.087.348.153	7.613.985.854	72,7
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.293.988.629	5.359.277.000	2.065.288.371	62,7
Seguridad Interior	3.293.988.629	5.359.277.000	2.065.288.371	62,7
SERVICIOS SOCIALES	8.277.728.419.239	13.861.753.622.725	5.584.025.203.486	67,5
Salud	347.670.824.400	600.773.658.857	253.102.834.457	72,8
Promoción y Asistencia Social	8.293.144.182	12.014.295.746	3.721.151.564	44,9
Seguridad Social	7.696.718.958.243	12.870.448.997.307	5.173.730.039.064	67,2
Educación y Cultura	7.963.796.501	12.792.058.142	4.828.261.641	60,6
Ciencia y Técnica	178.057.422.578	288.920.534.639	110.863.112.061	62,3
Trabajo	2.008.124.725	2.553.493.964	545.369.239	27,2
Agua Potable y Alcantarillado	37.016.148.610	74.250.584.070	37.234.435.460	100,6
SERVICIOS ECONOMICOS	294.344.148.710	467.491.570.244	173.147.421.534	58,8
Energía, Combustibles y Minería	9.153.720.872	16.627.249.671	7.473.528.799	81,6
Comunicaciones	8.346.354.855	14.993.719.682	6.647.364.827	79,6
Transporte	225.618.191.939	356.756.249.248	131.138.057.309	58,1
Ecología y Medio Ambiente	10.686.367.684	17.984.181.622	7.297.813.938	68,3
Agricultura	31.065.372.037	44.989.887.396	13.924.515.359	44,8
Industria	3.104.013.614	5.567.760.255	2.463.746.641	79,4
Comercio, Turismo y Otros Servicios	2.131.952.637	2.997.858.377	865.905.740	40,6
Seguros y Finanzas	4.238.175.072	7.574.663.993	3.336.488.921	78,7
DEUDA PUBLICA	1.236.810.259	1.752.680.388	515.870.129	41,7
Servicio de la Deuda Pública	1.236.810.259	1.752.680.388	515.870.129	41,7
Gastos Figurativos	745.738.456.626	1.196.108.540.787	450.370.084.161	60,4
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	9.367.252.825.204	15.611.979.393.720	6.244.726.568.516	66,7

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO**

(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos Corrientes	9.081.217.564.800	15.154.080.125.477	6.072.862.560.677	66,9
Gastos de Consumo	417.476.152.392	687.699.826.682	270.223.674.290	64,7
Remuneraciones	324.709.269.610	536.491.064.877	211.781.795.267	65,2
Bienes y Servicios	92.707.857.076	150.612.005.677	57.904.148.601	62,5
Impuestos Indirectos	59.025.706	596.756.128	537.730.422	911,0
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.964.882.941	2.639.485.786	674.602.845	34,3
Intereses	1.177.001.216	1.715.348.744	538.347.528	45,7
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	9.000	7.581	-1.419	-15,8
Rentas sobre Bienes Intangibles	787.872.725	924.129.461	136.256.736	17,3
Prestaciones de la Seguridad Social	6.132.676.070.989	11.033.136.272.818	4.900.460.201.829	79,9
Prestaciones de la Seguridad Social	6.132.676.070.989	11.033.136.272.818	4.900.460.201.829	79,9
Impuestos Directos	142.672.981	154.238.342	11.565.361	8,1
Impuestos Directos	142.672.981	154.238.342	11.565.361	8,1
Otras Pérdidas	20.400	0	-20.400	-100,0
Otras Pérdidas	20.400	0	-20.400	-100,0
Transferencias Corrientes	1.783.459.108.471	2.234.347.761.062	450.888.652.591	25,3
Al Sector Privado	1.501.031.968.400	1.742.770.348.857	241.738.380.457	16,1
Al Sector Público	281.692.925.722	490.613.185.943	208.920.260.221	74,2
Al Sector Externo	734.214.349	964.226.262	230.011.913	31,3
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	745.498.656.626	1.196.102.540.787	450.603.884.161	60,4
A la Administración Nacional	745.498.656.626	1.196.102.540.787	450.603.884.161	60,4
Gastos de Capital	286.035.260.404	457.899.268.243	171.864.007.839	60,1
Inversión Real Directa	213.867.409.503	363.861.498.086	149.994.088.583	70,1
Formación Bruta de Capital Fijo	208.440.670.245	359.660.353.631	151.219.683.386	72,5
Tierras y Terrenos	1.913.101.995	236.667.087	-1.676.434.908	-87,6
Activos Intangibles	3.513.637.263	3.964.477.368	450.840.105	12,8
Transferencias de Capital	70.052.201.597	91.966.770.098	21.914.568.501	31,3
Al Sector Privado	5.743.011.076	8.460.164.941	2.717.153.865	47,3
Al Sector Público	64.309.190.521	83.506.605.157	19.197.414.636	29,9
Inversión Financiera	1.875.849.304	2.065.000.059	189.150.755	10,1
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	37.701.304	35.000.000	-2.701.304	-7,2
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	1.838.148.000	2.030.000.059	191.852.059	10,4
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	239.800.000	6.000.000	-233.800.000	-97,5
A la Administración Nacional	239.800.000	6.000.000	-233.800.000	-97,5
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	9.367.252.825.204	15.611.979.393.720	6.244.726.568.516	66,7

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD
(en pesos)

ENTIDAD	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Poder Legislativo Nacional	8.117.464.299	13.868.784.450	5.751.320.151	70,9
Auditoría General de la Nación	8.117.464.299	13.868.784.450	5.751.320.151	70,9
Presidencia de la Nación	509.791.539.544	839.607.712.367	329.816.172.823	64,7
Sindicatura General de la Nación	2.355.898.000	4.218.563.703	1.862.665.703	79,1
Autoridad Regulatoria Nuclear	1.995.783.093	3.451.820.664	1.456.037.571	73,0
Agencia Nacional de Discapacidad	505.439.858.451	831.937.328.000	326.497.469.549	64,6
Jefatura de Gabinete de Ministros	23.290.165.783	36.061.738.354	12.771.572.571	54,8
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	6.356.232.803	9.390.043.815	3.033.811.012	47,7
Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.903.460.831	3.147.730.200	1.244.269.369	65,4
Ente Nacional de Comunicaciones	14.753.523.855	22.783.371.469	8.029.847.614	54,4
Agencia de Acceso a la Información Pública	276.948.294	740.592.870	463.644.576	167,4
Ministerio del Interior	28.337.757.981	50.700.462.894	22.362.704.913	78,9
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	15.429.858.435	28.052.301.304	12.622.442.869	81,8
Dirección Nacional de Migraciones	12.907.899.546	22.648.161.590	9.740.262.044	75,5
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.923.058.647	3.303.631.241	1.380.572.594	71,8
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	815.937.912	1.324.473.000	508.535.088	62,3
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	633.489.666	1.150.770.524	517.280.858	81,7
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	116.962.676	199.069.117	82.106.441	70,2
Agencia Nacional de Materiales Controlados	356.668.393	629.318.600	272.650.207	76,4
Ministerio de Seguridad	292.497.696.123	455.987.155.050	163.489.458.927	55,9
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	292.497.696.123	455.987.155.050	163.489.458.927	55,9
Ministerio de Defensa	191.868.874.737	285.885.205.468	94.016.330.731	49,0
Instituto Geográfico Nacional	702.636.100	1.261.368.675	558.732.575	79,5
Servicio Meteorológico Nacional	2.489.398.198	4.409.862.793	1.920.464.595	77,1
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	188.676.840.439	280.213.974.000	91.537.133.561	48,5
Ministerio de Economía	130.471.039.999	206.889.462.895	76.418.422.896	58,6
Comisión Nacional de Energía Atómica	38.934.114.079	65.039.857.186	26.105.743.107	67,1
Comisión Nacional de Valores	1.662.618.000	2.921.555.782	1.258.937.782	75,7
Superintendencia de Seguros de la Nación	3.275.557.072	5.353.108.211	2.077.551.139	63,4
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	32.060.538.772	45.687.602.634	13.627.063.862	42,5
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.619.564.858	2.870.062.961	1.250.498.103	77,2
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	9.684.133.684	18.347.628.459	8.663.494.775	89,5
Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.569.963.839	2.834.405.129	1.264.441.290	80,5
Instituto Nacional de Semillas	2.020.690.284	2.573.337.010	552.646.726	27,3
Tribunal Fiscal de la Nación	1.058.589.369	1.844.870.600	786.281.231	74,3
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.552.618.404	2.761.161.494	1.208.543.090	77,8
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	27.653.899.565	39.903.933.204	12.250.033.639	44,3
Servicio Geológico Minero Argentino	1.474.026.315	2.216.436.400	742.410.085	50,4
Ente Nacional Regulador del Gas	5.393.787.114	9.775.656.400	4.381.869.286	81,2
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1.465.858.800	2.918.670.407	1.452.811.607	99,1
Unidad de Información Financiera	1.045.079.844	1.841.177.018	796.097.174	76,2
Ministerio de Turismo y Deportes	2.131.952.637	2.997.858.377	865.905.740	40,6
Instituto Nacional de Promoción Turística	2.131.952.637	2.997.858.377	865.905.740	40,6
Ministerio de Transporte	18.565.288.981	29.068.803.664	10.503.514.683	56,6
Agencia Nacional de Seguridad Vial	2.937.320.236	4.729.958.400	1.792.638.164	61,0
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	3.786.860.713	6.457.307.189	2.670.446.476	70,5
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.307.792.590	2.109.650.594	801.858.004	61,3
Administración Nacional de Aviación Civil	7.029.063.447	10.520.646.482	3.491.583.035	49,7

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD
(en pesos)

ENTIDAD	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Junta de Seguridad en el Transporte	3.504.251.995	5.251.240.999	1.746.989.004	49,9
Ministerio de Obras Públicas	249.612.205.118	410.736.518.695	161.124.313.577	64,5
Instituto Nacional del Agua	1.165.155.680	1.706.454.000	541.298.320	46,5
Dirección Nacional de Vialidad	210.105.561.309	332.417.403.984	122.311.842.675	58,2
Tribunal de Tasaciones de la Nación	266.267.869	483.208.200	216.940.331	81,5
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	37.792.961.260	75.617.488.311	37.824.527.051	100,1
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	282.259.000	511.964.200	229.705.200	81,4
Ministerio de Educación	1.614.659.683	2.836.975.346	1.222.315.663	75,7
Fundación Miguel Lillo	1.040.111.667	1.814.204.712	774.093.045	74,4
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	574.548.016	1.022.770.634	448.222.618	78,0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	85.140.974.357	139.008.778.729	53.867.804.372	63,3
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	68.201.791.562	111.707.508.499	43.505.716.937	63,8
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	7.899.629.462	13.167.337.920	5.267.708.458	66,7
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	518.250.509	815.399.583	297.149.074	57,3
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	8.521.302.824	13.318.532.727	4.797.229.903	56,3
Ministerio de Cultura	7.439.248.485	11.769.287.508	4.330.039.023	58,2
Teatro Nacional Cervantes	1.296.360.676	2.074.999.000	778.638.324	60,1
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	3.928.794.625	6.827.876.397	2.899.081.772	73,8
Instituto Nacional del Teatro	1.496.636.220	2.053.421.710	556.785.490	37,2
Fondo Nacional de las Artes	717.456.964	812.990.401	95.533.437	13,3
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	7.720.769.329.630	12.978.328.182.797	5.257.558.853.167	68,1
Administración Nacional de la Seguridad Social	7.718.761.204.905	12.975.774.688.833	5.257.013.483.928	68,1
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	2.008.124.725	2.553.493.964	545.369.239	27,2
Ministerio de Salud	84.512.169.267	126.173.852.132	41.661.682.865	49,3
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	1.662.262.178	2.999.299.504	1.337.037.326	80,4
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	4.100.139.921	7.223.297.800	3.123.157.879	76,2
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	5.150.362.823	7.351.120.000	2.200.757.177	42,7
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	2.447.184.247	4.315.871.340	1.868.687.093	76,4
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	5.501.613.786	9.466.503.051	3.964.889.265	72,1
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	19.306.457.575	34.933.942.000	15.627.484.425	80,9
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	3.555.917.332	5.859.863.116	2.303.945.784	64,8
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	1.285.477.331	2.285.673.958	1.000.196.627	77,8
Superintendencia de Servicios de Salud	40.582.765.600	50.310.761.040	9.727.995.440	24,0
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	502.449.473	908.434.821	405.985.348	80,8
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	417.539.001	519.085.502	101.546.501	24,3
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	11.169.399.933	18.754.983.753	7.585.583.820	67,9
Administración de Parques Nacionales	11.169.399.933	18.754.983.753	7.585.583.820	67,9
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	9.367.252.825.204	15.611.979.393.720	6.244.726.568.516	66,7

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INCISO
(en pesos)

INCISO	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Gastos en Personal	324.709.269.610	536.491.064.877	211.781.795.267	65,2
Bienes de Consumo	26.148.441.220	40.103.385.981	13.954.944.761	53,4
Servicios No Personales	85.499.934.440	135.827.087.340	50.327.152.900	58,9
Bienes de Uso	195.856.662.288	340.180.830.310	144.324.168.022	73,7
Transferencias	7.986.187.381.057	13.359.450.803.978	5.373.263.422.921	67,3
Incremento de Activos Financieros	1.875.849.304	2.065.000.059	189.150.755	10,1
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.236.810.259	1.752.680.388	515.870.129	41,7
Otros Gastos	20.400	0	-20.400	-100,0
Gastos Figurativos	745.738.456.626	1.196.108.540.787	450.370.084.161	60,4
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	9.367.252.825.204	15.611.979.393.720	6.244.726.568.516	66,7

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(en pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Tesoro Nacional	1.300.261.342.204	1.908.072.272.406	607.810.930.202	46,7
Recursos Propios	5.847.282.236.724	10.536.986.392.005	4.689.704.155.281	80,2
Recursos con Afectación Específica	20.257.583.916	60.966.731.593	40.709.147.677	201,0
Transferencias Internas	715.792.006.566	1.260.429.578.000	544.637.571.434	76,1
Crédito Interno	1.456.177.181.487	1.760.512.310.370	304.335.128.883	20,9
Transferencias Externas	300.079.374	306.440.624	6.361.250	2,1
Crédito Externo	27.182.394.933	84.705.668.722	57.523.273.789	211,6
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	9.367.252.825.204	15.611.979.393.720	6.244.726.568.516	66,7

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO**

(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	2022	2023	DIFERENCIA	
			IMPORTE	%
Ingresos Corrientes	9.596.628.054.702	15.991.500.587.920	6.394.872.533.218	66,6
Ingresos Tributarios	2.320.722.928.482	4.120.650.703.674	1.799.927.775.192	77,6
Impuestos Directos	3.766.395.296	6.731.093.775	2.964.698.479	78,7
Impuestos Indirectos	2.316.956.533.186	4.113.919.609.899	1.796.963.076.713	77,6
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	3.585.579.571.371	6.569.707.166.000	2.984.127.594.629	83,2
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	3.585.579.571.371	6.569.707.166.000	2.984.127.594.629	83,2
Ingresos No Tributarios	73.896.794.359	132.770.625.187	58.873.830.828	79,7
Tasas	57.444.420.269	98.233.650.188	40.789.229.919	71,0
Derechos	10.863.101.769	24.052.506.374	13.189.404.605	121,4
Otros No Tributarios	5.589.272.321	10.484.468.625	4.895.196.304	87,6
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	11.431.537.021	19.926.158.432	8.494.621.411	74,3
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	11.431.537.021	19.926.158.432	8.494.621.411	74,3
Rentas de la Propiedad	362.748.481.651	520.383.491.891	157.635.010.240	43,5
Intereses	362.633.241.841	519.981.804.891	157.348.563.050	43,4
Utilidades	42.879.810	400.000.000	357.120.190	832,8
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	72.360.000	1.687.000	-70.673.000	-97,7
Transferencias Corrientes	1.333.175.739	192.613.757	-1.140.561.982	-85,6
Del Sector Privado	1.000.000	1.400.000	400.000	40,0
Del Sector Público	1.159.264.300	0	-1.159.264.300	-100,0
Del Sector Externo	172.911.439	191.213.757	18.302.318	10,6
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	3.240.915.566.079	4.627.869.828.979	1.386.954.262.900	42,8
De la Administración Nacional	3.240.915.566.079	4.627.869.828.979	1.386.954.262.900	42,8
Recursos de Capital	251.720.354.387	367.350.003.819	115.629.649.432	45,9
Recursos Propios de Capital	152.002.000	4.110.000	-147.892.000	-97,3
Venta de Activos	152.002.000	4.110.000	-147.892.000	-97,3
Transferencias de Capital	26.957.666.622	83.263.809.429	56.306.142.807	208,9
Del Sector Público	26.833.166.982	83.148.582.562	56.315.415.580	209,9
Del Sector Externo	124.499.640	115.226.867	-9.272.773	-7,4
Disminución de la Inversión Financiera	91.144.559	69.511.000	-21.633.559	-23,7
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	9.047.000	9.600.000	553.000	6,1
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	82.097.559	59.911.000	-22.186.559	-27,0
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	224.519.541.206	284.012.573.390	59.493.032.184	26,5
De la Administración Nacional	224.519.541.206	284.012.573.390	59.493.032.184	26,5
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	9.848.348.409.089	16.358.850.591.739	6.510.502.182.650	66,1

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADM. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
CONCEPTO				
I) Ingresos Corrientes	11.103.775.875.380	418.702.676.696	10.944.928.082.245	22.467.406.634.321
Ingresos Tributarios	10.872.213.730.715	194.852.063.674	3.925.798.640.000	14.992.864.434.389
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	826.777.000	69.528.737.000	6.500.178.429.000	6.570.533.943.000
Ingresos No Tributarios	174.505.253.461	128.375.348.049	4.395.277.138	307.275.878.648
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	14.565.785.907	19.926.158.432	0	34.491.944.339
Rentas de la Propiedad	29.637.972.546	5.832.390.784	514.551.101.107	550.021.464.437
Transferencias Corrientes	12.026.355.751	187.978.757	4.635.000	12.218.969.508
II) Gastos Corrientes	12.664.632.530.866	1.438.277.532.197	12.519.700.052.493	26.622.610.115.556
Gastos de Consumo	3.216.378.060.090	540.595.391.737	147.104.434.945	3.904.077.886.772
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	2.905.196.200.424	1.793.036.820	846.448.966	2.907.835.686.210
Intereses en Moneda Nacional	1.558.797.754.000	524.000	0	1.558.798.278.000
Intereses en Moneda Extranjera	1.345.916.316.000	1.714.824.744	0	1.347.631.140.744
Otros	482.130.424	77.688.076	846.448.966	1.406.267.466
Prestaciones de la Seguridad Social	75.086.202.220	686.053.202.131	10.347.083.070.687	11.108.222.475.038
Impuestos Directos	365.047.975	135.038.342	19.200.000	519.286.317
Otras Pérdidas	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	6.467.607.020.157	209.700.863.167	2.024.646.897.895	8.701.954.781.219
III) Result.Econom.:Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.560.856.655.486	-1.019.574.855.501	-1.574.771.970.248	-4.155.203.481.235
IV) Recursos de Capital	3.434.896.874	83.337.430.429	0	86.772.327.303
Recursos Propios de Capital	113.000.000	4.110.000	0	117.110.000
Transferencias de Capital	3.242.038.000	83.263.809.429	0	86.505.847.429
Disminución de la Inversión Financiera	79.858.874	69.511.000	0	149.369.874
V) Gastos de Capital	1.873.527.931.232	453.122.330.853	4.770.937.390	2.331.421.199.475
Inversión Real Directa	353.695.693.469	359.090.560.696	4.770.937.390	717.557.191.555
Transferencias de Capital	1.452.055.845.763	91.966.770.098	0	1.544.022.615.861
Inversión Financiera	67.776.392.000	2.065.000.059	0	69.841.392.059
VI) Recursos Totales (I + IV)	11.107.210.772.254	502.040.107.125	10.944.928.082.245	22.554.178.961.624
VII) Gastos Totales (II + V)	14.538.160.462.098	1.891.399.863.050	12.524.470.989.883	28.954.031.315.031
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.430.949.689.844	-1.389.359.755.925	-1.579.542.907.638	-6.399.852.353.407
IX) Contribuciones Figurativas	27.586.037.015	1.486.273.353.619	3.425.609.048.750	4.939.468.439.384
X) Gastos Figurativos	3.743.359.898.597	8.603.712.787	1.187.504.828.000	4.939.468.439.384
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-7.146.723.551.426	88.309.884.907	658.561.313.112	-6.399.852.353.407
XII) Fuentes Financieras	30.042.898.602.819	94.937.843.849	56.832.000.000	30.194.668.446.668
Disminución de la Inversión Financiera	176.082.616.338	768.654.264	1.000.000.000	177.851.270.602
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	29.866.815.986.481	79.947.908.722	0	29.946.763.895.203
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0	14.221.280.863	55.832.000.000	70.053.280.863
XIII) Aplicaciones Financieras	22.896.175.051.393	183.247.728.756	715.393.313.112	23.794.816.093.261
Inversión Financiera	545.341.043.783	176.119.837.561	506.082.313.112	1.227.543.194.456
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	22.280.780.726.747	7.127.891.195	209.311.000.000	22.497.219.617.942
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	70.053.280.863	0	0	70.053.280.863

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y POR FINALIDAD
(en pesos)

JURISDICCIÓN	FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
Poder Legislativo Nacional		111.887.426.954	0	21.345.176.150	0	0	133.232.603.104
Poder Judicial de la Nación		336.783.164.344	0	1.086.202.220	0	0	337.869.366.564
Ministerio Público		121.418.988.323	0	0	0	0	121.418.988.323
Presidencia de la Nación		21.296.642.858	9.258.613.584	834.374.846.163	3.383.320.664	0	868.313.423.269
Jefatura de Gabinete de Ministros		45.401.498.753	0	24.721.077.656	25.869.951.540	0	95.992.527.949
Ministerio del Interior		187.169.580.195	0	5.641.133.943	0	0	192.810.714.138
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto		99.096.195.428	0	1.897.334.667	0	0	100.993.530.095
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		16.285.450.278	78.101.715.759	1.613.806.379	0	0	96.000.972.416
Ministerio de Seguridad		0	546.062.145.558	528.522.072.015	0	0	1.074.584.217.573
Ministerio de Defensa		0	409.785.447.662	413.961.411.256	2.903.108.527	0	826.649.967.445
Ministerio de Economía		53.204.825.746	0	131.253.386.679	2.191.067.979.708	385.752.147	2.375.911.944.280
Ministerio de Turismo y Deportes		0	0	17.321.281.699	44.211.010.930	0	61.532.292.629
Ministerio de Transporte		0	4.729.958.400	0	301.742.257.489	0	306.472.215.889
Ministerio de Obras Públicas		10.895.722.078	9.121.134.420	290.783.529.137	403.942.165.938	1.366.904.241	716.109.455.814
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat		0	0	387.237.217.276	0	0	387.237.217.276
Ministerio de Educación		0	0	1.362.084.432.342	0	0	1.362.084.432.342
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación		0	0	207.567.294.989	0	0	207.567.294.989
Ministerio de Cultura		0	0	43.542.593.268	0	0	43.542.593.268
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	11.869.770.024.869	0	0	11.869.770.024.869
Ministerio de Salud		0	0	451.695.151.586	0	24.000	451.695.175.586
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		0	0	770.802.131	55.101.532.903	0	55.872.335.034
Ministerio de Desarrollo Social		0	0	1.169.154.639.175	0	0	1.169.154.639.175
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		0	0	54.683.359.324	0	0	54.683.359.324
Servicio de la Deuda Pública		0	0	0	0	2.912.757.720.000	2.912.757.720.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro		624.993.829.273	198.000.000.000	832.601.873.303	1.476.178.601.104	0	3.131.774.303.680
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL		1.628.433.324.230	1.255.059.015.383	18.651.628.646.227	4.504.399.928.803	2.914.510.400.388	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y POR INCISO
(en pesos)

JURISDICCIÓN	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFERENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Poder Legislativo Nacional		113.041.818.772	1.367.495.340	16.086.109.992	2.427.311.000	309.868.000	0	0	133.232.603.104
Poder Judicial de la Nación		322.337.728.000	1.442.868.000	6.787.521.344	6.214.679.000	1.086.570.220	0	0	337.869.366.564
Ministerio Público		115.622.599.445	291.903.050	1.645.111.828	2.181.844.000	1.677.530.000	0	0	121.418.988.323
Presidencia de la Nación		28.270.952.530	1.695.786.862	9.909.972.132	2.732.146.745	825.704.565.000	0	0	868.313.423.269
Jefatura de Gabinete de Ministros		31.535.697.858	573.297.107	33.723.014.032	3.267.614.000	26.362.904.893	530.000.059	0	95.992.527.949
Ministerio del Interior		31.599.934.000	10.327.391.015	41.922.890.712	6.888.815.003	102.071.683.408	0	0	192.810.714.138
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto		70.283.634.000	572.708.953	11.393.927.093	647.328.000	18.095.932.049	0	0	100.993.530.095
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		70.084.906.000	6.113.947.009	14.682.797.266	973.909.341	4.145.412.800	0	0	96.000.972.416
Ministerio de Seguridad		576.419.798.026	7.701.933.712	13.855.459.567	13.511.172.781	463.095.853.487	0	0	1.074.584.217.573
Ministerio de Defensa		458.684.656.889	27.041.061.270	25.918.236.314	35.427.748.027	279.578.264.945	0	0	826.649.967.445
Ministerio de Economía		171.702.322.368	8.042.181.685	48.509.943.608	50.887.337.168	2.096.073.740.304	310.667.000	385.752.147	2.375.911.944.280
Ministerio de Turismo y Deportes		5.066.392.000	658.238.941	11.225.845.688	1.804.838.000	42.776.978.000	0	0	61.532.292.629
Ministerio de Transporte		27.486.583.152	819.281.263	7.647.722.526	64.707.957.059	205.810.671.889	0	0	306.472.215.889
Ministerio de Obras Públicas		42.303.936.346	6.342.504.132	23.694.401.420	349.059.772.881	293.341.936.794	0	1.366.904.241	716.109.455.814
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat		2.986.848.081	65.404.000	2.666.078.195	215.000.000	381.303.887.000	0	0	387.237.217.276
Ministerio de Educación		9.424.917.778	37.191.528.375	46.962.339.700	93.831.930.860	1.174.673.715.629	0	0	1.362.084.432.342
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación		82.874.426.505	1.151.315.762	37.063.940.761	6.584.565.684	78.393.046.277	1.500.000.000	0	207.567.294.989
Ministerio de Cultura		17.920.916.251	942.568.024	14.788.995.037	4.364.689.000	5.490.424.956	35.000.000	0	43.542.593.268
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		139.754.701.678	1.150.357.841	31.999.464.253	6.570.583.855	11.690.294.917.242	0	0	11.869.770.024.869
Ministerio de Salud		76.185.426.758	182.554.825.183	32.160.527.996	16.656.548.723	144.137.822.926	0	24.000	451.695.175.586
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		12.109.394.768	3.727.455.712	6.191.688.839	18.626.522.444	15.217.273.271	0	0	55.872.335.034
Ministerio de Desarrollo Social		38.333.628.887	46.287.777.877	12.280.228.134	4.474.313.537	1.067.778.690.740	0	0	1.169.154.639.175
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		3.538.038.711	55.658.000	1.193.569.413	819.300.000	49.076.793.200	0	0	54.683.359.324
Servicio de la Deuda Pública		0	0	0	0	0	0	2.912.757.720.000	2.912.757.720.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro		593.008.093.592	0	83.599.096.000	0	2.387.701.389.088	67.465.725.000	0	3.131.774.303.680
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL		3.040.577.352.395	346.117.489.113	535.908.881.850	692.875.927.108	21.354.199.872.118	69.841.392.059	2.914.510.400.388	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR INCISO
(en pesos)

FINALIDAD-FUNCIÓN	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFERENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL		897.534.903.218	15.821.800.232	166.547.474.084	26.975.590.205	454.087.831.491	67.465.725.000	0	1.628.433.324.230
Legislativa		84.566.581.040	1.123.926.065	11.507.842.514	2.089.961.000	306.572.000	0	0	99.594.882.619
Judicial		618.417.823.702	1.980.350.359	13.573.459.801	8.695.726.000	5.124.466.100	0	0	647.791.825.962
Dirección Superior Ejecutiva		41.709.623.638	1.936.086.430	47.612.304.796	7.369.847.156	10.091.624.092	0	0	108.719.486.112
Relaciones Exteriores		69.007.209.589	197.395.782	11.358.330.008	437.328.000	18.243.036.049	67.465.725.000	0	166.709.024.428
Relaciones Interiores		51.230.875.274	10.309.558.859	74.890.579.357	6.804.845.480	419.535.413.902	0	0	562.771.272.872
Administración Fiscal		9.649.991.378	96.831.210	2.333.977.058	1.063.975.250	173.467.000	0	0	13.318.241.896
Control de la Gestión Pública		17.322.880.071	67.281.353	687.322.318	251.166.296	3.296.000	0	0	18.331.946.038
Información y Estadística Básicas		5.629.918.526	110.370.174	4.583.658.232	262.741.023	609.956.348	0	0	11.196.644.303
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		1.111.445.907.871	31.969.471.650	44.279.918.446	50.837.073.327	16.526.644.089	0	0	1.255.059.015.383
Defensa		470.222.384.877	18.160.610.588	18.586.739.224	34.592.440.136	67.922.025	0	0	541.630.096.850
Seguridad Interior		541.986.857.739	7.559.321.000	13.957.347.151	13.488.925.332	8.213.465.644	0	0	585.205.916.866
Sistema Penal		64.163.833.216	5.776.870.060	10.306.657.542	2.100.914.341	8.245.256.420	0	0	90.593.531.579
Inteligencia		35.072.832.039	472.670.002	1.429.174.529	654.793.518	0	0	0	37.629.470.088
SERVICIOS SOCIALES		818.008.050.607	282.892.515.560	266.181.498.994	223.210.866.549	17.059.270.714.458	2.065.000.059	0	18.651.628.646.227
Salud		156.789.373.623	183.234.715.817	37.459.649.438	16.514.589.960	794.293.256.932	0	0	1.188.291.585.770
Promoción y Asistencia Social		59.455.917.738	46.512.235.432	17.460.895.060	5.849.068.117	1.238.767.796.858	530.000.059	0	1.368.575.913.264
Seguridad Social		127.866.067.355	800.842.039	23.534.549.815	5.000.498.390	12.788.333.241.928	0	0	12.945.535.199.527
Educación y Cultura		277.067.043.620	43.874.167.992	69.854.879.645	104.954.493.783	1.258.236.624.535	35.000.000	0	1.754.022.209.575
Ciencia y Técnica		165.106.843.251	7.951.107.143	101.019.098.945	48.687.472.937	176.656.919.844	1.500.000.000	0	500.921.142.120
Trabajo		16.240.813.690	438.235.602	10.330.818.658	1.950.759.583	52.539.536.503	0	0	81.500.164.036
Vivienda y Urbanismo		13.220.675.042	65.404.000	2.747.854.371	1.104.497.151	418.047.020.334	0	0	435.185.460.898
Agua Potable y Alcantarillado		2.261.316.288	15.807.535	3.773.753.062	39.149.486.628	332.396.317.524	0	0	377.596.681.037
SERVICIOS ECONOMICOS		213.588.490.699	15.433.701.671	58.899.990.326	391.852.397.027	3.824.314.682.080	310.667.000	0	4.504.399.928.803
Energía, Combustibles y Minería		16.426.746.585	201.948.836	4.391.429.570	444.136.655	2.784.297.549.361	310.667.000	0	2.806.072.478.007
Comunicaciones		13.871.019.822	100.556.069	2.383.557.649	946.818.000	68.857.800.000	0	0	86.159.751.540
Transporte		67.440.289.447	7.068.062.235	21.133.048.390	362.183.478.872	702.636.028.290	0	0	1.160.460.907.234
Ecología y Medio Ambiente		20.876.878.598	3.727.845.712	6.282.317.397	20.003.236.289	43.044.713.672	0	0	93.934.991.668
Agricultura		53.393.871.746	3.733.875.280	8.672.088.123	1.611.391.000	38.567.221.653	0	0	105.978.447.802
Industria		11.699.338.125	471.023.891	7.619.844.169	1.089.954.999	149.437.116.077	0	0	170.317.277.261
Comercio, Turismo y Otros Servicios		22.558.514.195	106.477.790	7.627.988.706	5.127.994.580	33.325.636.027	0	0	68.746.611.298
Seguros y Finanzas		7.321.832.181	23.911.858	789.716.322	445.386.632	4.148.617.000	0	0	12.729.463.993

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	2.914.510.400.388	2.914.510.400.388
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	2.914.510.400.388	2.914.510.400.388
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	3.040.577.352.395	346.117.489.113	535.908.881.850	692.875.927.108	21.354.199.872.118	69.841.392.059	2.914.510.400.388	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR INCISO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFERENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Gastos Corrientes		3.040.275.809.812	338.877.476.137	518.769.172.962	0	19.810.177.256.257	0	2.914.510.400.388	26.622.610.115.556
Gastos de Consumo		3.040.275.809.812	338.877.476.137	516.843.619.179	0	0	0	8.080.981.644	3.904.077.886.772
Remuneraciones		3.040.275.809.812	0	0	0	0	0	0	3.040.275.809.812
Bienes y Servicios		0	338.877.476.137	516.166.615.514	0	0	0	8.080.981.644	863.125.073.295
Impuestos Indirectos		0	0	677.003.665	0	0	0	0	677.003.665
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad		0	0	1.406.267.466	0	0	0	2.906.429.418.744	2.907.835.686.210
Intereses		0	0	0	0	0	0	2.906.429.418.744	2.906.429.418.744
Arrendamiento de Tierras y Terrenos		0	0	4.557.581	0	0	0	0	4.557.581
Rentas sobre Bienes Intangibles		0	0	1.401.709.885	0	0	0	0	1.401.709.885
Prestaciones de la Seguridad Social		0	0	0	0	11.108.222.475.038	0	0	11.108.222.475.038
Prestaciones de la Seguridad Social		0	0	0	0	11.108.222.475.038	0	0	11.108.222.475.038
Impuestos Directos		0	0	519.286.317	0	0	0	0	519.286.317
Impuestos Directos		0	0	519.286.317	0	0	0	0	519.286.317
Transferencias Corrientes		0	0	0	0	8.701.954.781.219	0	0	8.701.954.781.219
Al Sector Privado		0	0	0	0	5.119.303.597.647	0	0	5.119.303.597.647
Al Sector Público		0	0	0	0	3.564.223.683.248	0	0	3.564.223.683.248
Al Sector Externo		0	0	0	0	18.427.500.324	0	0	18.427.500.324
Gastos de Capital		301.542.583	7.240.012.976	17.139.708.888	692.875.927.108	1.544.022.615.861	69.841.392.059	0	2.331.421.199.475
Inversión Real Directa		301.542.583	7.240.012.976	17.139.708.888	692.875.927.108	0	0	0	717.557.191.555
Formación Bruta de Capital Fijo		301.542.583	7.240.012.976	17.139.708.888	684.561.733.958	0	0	0	709.242.998.405
Tierras y Terrenos		0	0	0	236.667.087	0	0	0	236.667.087
Activos Intangibles		0	0	0	8.077.526.063	0	0	0	8.077.526.063
Transferencias de Capital		0	0	0	0	1.544.022.615.861	0	0	1.544.022.615.861
Al Sector Privado		0	0	0	0	83.957.755.471	0	0	83.957.755.471
Al Sector Público		0	0	0	0	1.456.932.740.573	0	0	1.456.932.740.573
Al Sector Externo		0	0	0	0	3.132.119.817	0	0	3.132.119.817
Inversión Financiera		0	0	0	0	0	69.841.392.059	0	69.841.392.059
Aportes de Capital y Compra de Acciones		0	0	0	0	0	67.776.392.000	0	67.776.392.000
Concesión de Préstamos de Corto Plazo		0	0	0	0	0	35.000.000	0	35.000.000
Concesión de Préstamos de Largo Plazo		0	0	0	0	0	2.030.000.059	0	2.030.000.059
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL		3.040.577.352.395	346.117.489.113	535.908.881.850	692.875.927.108	21.354.199.872.118	69.841.392.059	2.914.510.400.388	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Gastos Corrientes	8.604.345.628.021	9.318.996.066.519	507.547.411.594	1.189.457.895.516	5.578.371.515.060	25.198.718.516.710	1.665.107.822	1.422.226.491.024	1.423.891.598.846	26.622.610.115.556
Gastos de Consumo	3.140.803.864.586	322.145.779.081	412.240.679.642	1.947.067.516	0	3.877.137.390.825	1.624.407.822	25.316.088.125	26.940.495.947	3.904.077.886.772
Remuneraciones	2.417.113.203.227	256.825.956.555	362.556.315.979	0	0	3.036.495.475.761	425.576.000	3.354.758.051	3.780.334.051	3.040.275.809.812
Bienes y Servicios	723.247.013.338	65.155.750.447	49.683.580.098	1.878.567.516	0	839.964.911.399	1.198.831.822	21.961.330.074	23.160.161.896	863.125.073.295
Impuestos Indirectos	443.648.021	164.072.079	783.565	68.500.000	0	677.003.665	0	0	0	677.003.665
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	11.420.954.981	1.236.311.517	1.995.712	0	1.548.960.108.000	1.561.619.370.210	0	1.346.216.316.000	1.346.216.316.000	2.907.835.686.210
Intereses	11.171.425.965	381.568.779	0	0	1.548.960.108.000	1.560.513.102.744	0	1.345.916.316.000	1.345.916.316.000	2.906.429.418.744
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	4.550.000	7.581	0	0	0	4.557.581	0	0	0	4.557.581
Rentas sobre Bienes Intangibles	244.979.016	854.735.157	1.995.712	0	0	1.101.709.885	0	300.000.000	300.000.000	1.401.709.885
Prestaciones de la Seguridad Social	1.059.574.141.681	7.071.071.793.767	1.086.202.220	1.147.491.954.000	1.828.998.383.370	11.108.222.475.038	0	0	0	11.108.222.475.038
Prestaciones de la Seguridad Social	1.059.574.141.681	7.071.071.793.767	1.086.202.220	1.147.491.954.000	1.828.998.383.370	11.108.222.475.038	0	0	0	11.108.222.475.038
Impuestos Directos	349.443.248	111.262.532	58.580.537	0	0	519.286.317	0	0	0	519.286.317
Impuestos Directos	349.443.248	111.262.532	58.580.537	0	0	519.286.317	0	0	0	519.286.317
Transferencias Corrientes	4.392.197.223.525	1.924.430.919.622	94.159.953.483	40.018.874.000	2.200.413.023.690	8.651.219.994.320	40.700.000	50.694.086.899	50.734.786.899	8.701.954.781.219
Al Sector Privado	1.861.827.480.058	1.545.187.483.789	14.076.521.474	40.018.874.000	1.640.478.029.000	5.101.588.388.321	35.000.000	17.680.209.326	17.715.209.326	5.119.303.597.647
Al Sector Público	2.521.022.784.093	378.684.030.671	71.767.731.233	0	559.934.244.690	3.531.408.790.687	4.200.000	32.810.692.561	32.814.892.561	3.564.223.683.248
Al Sector Externo	9.346.959.374	559.405.162	8.315.700.776	0	750.000	18.222.815.312	1.500.000	203.185.012	204.685.012	18.427.500.324
Gastos de Capital	1.506.146.549.453	21.881.784.699	87.971.802.004	82.986.194.000	81.346.766.000	1.780.333.096.156	3.233.664.824	547.854.438.495	551.088.103.319	2.331.421.199.475
Inversión Real Directa	336.873.295.180	16.704.002.699	78.905.430.505	62.986.194.000	46.476.484.003	541.945.406.387	2.253.385.824	173.358.399.344	175.611.785.168	717.557.191.555
Formación Bruta de Capital Fijo	332.314.168.810	15.464.382.000	78.410.631.966	62.977.255.700	46.476.484.003	535.642.922.479	2.252.377.824	171.347.698.102	173.600.075.926	709.242.998.405
Tierras y Terrenos	236.667.087	0	0	0	0	236.667.087	0	0	0	236.667.087
Activos Intangibles	4.322.459.283	1.239.620.699	494.798.539	8.938.300	0	6.065.816.821	1.008.000	2.010.701.242	2.011.709.242	8.077.526.063
Transferencias de Capital	1.100.105.805.214	5.003.839.000	9.066.371.499	20.000.000.000	34.870.281.997	1.169.046.297.710	980.279.000	373.996.039.151	374.976.318.151	1.544.022.615.861
Al Sector Privado	66.251.543.751	3.743.857.000	6.210.000	0	28.941.000	70.030.551.751	0	13.927.203.720	13.927.203.720	83.957.755.471
Al Sector Público	1.032.204.262.005	1.259.982.000	9.060.161.499	20.000.000.000	33.359.220.638	1.095.883.626.142	980.279.000	360.068.835.431	361.049.114.431	1.456.932.740.573
Al Sector Externo	1.649.999.458	0	0	0	1.482.120.359	3.132.119.817	0	0	0	3.132.119.817
Inversión Financiera	69.167.449.059	173.943.000	0	0	0	69.341.392.059	0	500.000.000	500.000.000	69.841.392.059
Aportes de Capital y Compra de Acciones	67.776.392.000	0	0	0	0	67.776.392.000	0	0	0	67.776.392.000
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	0	35.000.000	0	0	0	35.000.000	0	0	0	35.000.000
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	1.391.057.059	138.943.000	0	0	0	1.530.000.059	0	500.000.000	500.000.000	2.030.000.059
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	10.110.492.177.474	9.340.877.851.218	595.519.213.598	1.272.444.089.516	5.659.718.281.060	26.979.051.612.866	4.898.772.646	1.970.080.929.519	1.974.979.702.165	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR INCISO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Gastos en Personal	2.417.113.203.227	256.825.956.555	362.556.315.979	0	0	3.036.495.475.761	425.576.000	3.656.300.634	4.081.876.634	3.040.577.352.395
Bienes de Consumo	318.521.856.860	13.329.635.111	9.964.749.311	45.760.467	0	341.862.001.749	31.515.973	4.223.971.391	4.255.487.364	346.117.489.113
Servicios No Personales	418.813.976.613	52.956.192.685	39.781.503.971	1.901.307.049	2.800.000.000	516.252.980.318	1.167.315.849	18.488.585.683	19.655.901.532	535.908.881.850
Bienes de Uso	315.746.113.686	16.704.002.699	78.904.117.135	62.986.194.000	43.676.484.003	518.016.911.523	2.253.385.824	172.605.629.761	174.859.015.585	692.875.927.108
Transferencias	6.551.877.170.420	9.000.506.552.389	104.312.527.202	1.207.510.828.000	4.064.281.689.057	20.928.488.767.068	1.020.979.000	424.690.126.050	425.711.105.050	21.354.199.872.118
Incremento de Activos Financieros	69.167.449.059	173.943.000	0	0	0	69.341.392.059	0	500.000.000	500.000.000	69.841.392.059
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	19.252.407.609	381.568.779	0	0	1.548.960.108.000	1.568.594.084.388	0	1.345.916.316.000	1.345.916.316.000	2.914.510.400.388
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	10.110.492.177.474	9.340.877.851.218	595.519.213.598	1.272.444.089.516	5.659.718.281.060	26.979.051.612.866	4.898.772.646	1.970.080.929.519	1.974.979.702.165	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
Poder Legislativo Nacional	113.041.818.772	17.436.562.502	130.478.381.274	0	0	17.042.830	309.868.000	130.805.292.104	2.427.311.000	0	0	2.427.311.000	133.232.603.104
Poder Legislativo Nacional	99.593.851.697	17.137.076.127	116.730.927.824	0	0	5.962.830	306.572.000	117.043.462.654	2.320.356.000	0	0	2.320.356.000	119.363.818.654
Formación y Sanción de Leyes Nacionales	31.852.041.999	2.368.134.557	34.220.176.556	0	0	0	19.672.000	34.239.848.556	859.427.000	0	0	859.427.000	35.099.275.556
Formación y Sanción Legislativa	38.709.097.256	8.803.428.886	47.512.526.142	0	0	0	273.230.000	47.785.756.142	212.316.000	0	0	212.316.000	47.998.072.142
Asistencia Bibliográfica	12.179.404.657	518.910.493	12.698.315.150	0	0	0	0	12.698.315.150	32.075.000	0	0	32.075.000	12.730.390.150
Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	2.807.530.474	100.067.548	2.907.598.022	0	0	0	0	2.907.598.022	96.312.000	0	0	96.312.000	3.003.910.022
Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	5.045.866.000	3.459.600.000	8.505.466.000	0	0	0	0	8.505.466.000	109.320.000	0	0	109.320.000	8.614.786.000
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	3.277.853.000	137.260.200	3.415.113.200	0	0	5.282.800	0	3.420.396.000	27.170.000	0	0	27.170.000	3.447.566.000
Revisión de Cuentas Nacionales	0	92.377.154	92.377.154	0	0	0	0	92.377.154	0	0	0	0	92.377.154
Revisión de Cuentas Nacionales	0	179.200.000	179.200.000	0	0	0	0	179.200.000	0	0	0	0	179.200.000
Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	0	114.803.154	114.803.154	0	0	0	0	114.803.154	0	0	0	0	114.803.154
Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	2.802.000.000	288.162.000	3.090.162.000	0	0	0	0	3.090.162.000	89.000.000	0	0	89.000.000	3.179.162.000
Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	0	83.551.577	83.551.577	0	0	0	0	83.551.577	0	0	0	0	83.551.577
Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	0	29.217.577	29.217.577	0	0	0	0	29.217.577	0	0	0	0	29.217.577
Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	0	68.990.577	68.990.577	0	0	0	0	68.990.577	0	0	0	0	68.990.577
Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	0	31.586.577	31.586.577	0	0	0	0	31.586.577	0	0	0	0	31.586.577
Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	796.540.000	93.815.600	890.355.600	0	0	680.030	1.170.000	892.205.630	10.183.000	0	0	10.183.000	902.388.630
Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946,27.148 y 27.149)	0	33.800.000	33.800.000	0	0	0	0	33.800.000	0	0	0	0	33.800.000
Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	0	57.945.000	57.945.000	0	0	0	0	57.945.000	0	0	0	0	57.945.000
Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	122.705.000	99.225.000	221.930.000	0	0	0	0	221.930.000	1.000.000	0	0	1.000.000	222.930.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	346.026.000	122.237.000	468.263.000	0	0	0	12.500.000	480.763.000	53.385.000	0	0	53.385.000	534.148.000
Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	1.654.787.311	342.155.073	1.996.942.384	0	0	0	0	1.996.942.384	60.168.000	0	0	60.168.000	2.057.110.384
Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	0	20.928.000	20.928.000	0	0	0	0	20.928.000	0	0	0	0	20.928.000
Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	0	61.173.577	61.173.577	0	0	0	0	61.173.577	0	0	0	0	61.173.577
Administración del Edificio del Molino	0	0	0	0	0	0	0	0	770.000.000	0	0	770.000.000	770.000.000
Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	0	30.506.577	30.506.577	0	0	0	0	30.506.577	0	0	0	0	30.506.577
Auditoría General de la Nación	13.447.967.075	299.486.375	13.747.453.450	0	0	11.080.000	3.296.000	13.761.829.450	106.955.000	0	0	106.955.000	13.868.784.450
Control Externo del Sector Público Nacional	13.447.967.075	299.486.375	13.747.453.450	0	0	11.080.000	3.296.000	13.761.829.450	106.955.000	0	0	106.955.000	13.868.784.450
Poder Judicial de la Nación	322.337.728.000	8.230.389.344	330.568.117.344	0	1.086.202.220	0	368.000	331.654.687.564	6.214.679.000	0	0	6.214.679.000	337.869.366.564
Poder Judicial de la Nación	322.337.728.000	8.230.389.344	330.568.117.344	0	1.086.202.220	0	368.000	331.654.687.564	6.214.679.000	0	0	6.214.679.000	337.869.366.564
Actividades Centrales	25.973.410.100	4.621.813.091	30.595.223.191	0	0	0	0	30.595.223.191	2.047.712.613	0	0	2.047.712.613	32.642.935.804
Mandamientos y Notificaciones	3.507.424.715	121.399.636	3.628.824.351	0	0	0	0	3.628.824.351	1.000.000	0	0	1.000.000	3.629.824.351
Pericias Judiciales	5.411.445.342	486.028.149	5.897.473.491	0	0	0	0	5.897.473.491	204.275.000	0	0	204.275.000	6.101.748.491
Biblioteca y Jurisprudencia	1.613.353.033	46.799.094	1.660.152.127	0	0	0	0	1.660.152.127	48.469.050	0	0	48.469.050	1.708.621.177
Archivo General	2.558.995.950	108.984.514	2.667.980.464	0	0	0	0	2.667.980.464	0	0	0	0	2.667.980.464
Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	7.449.301.945	170.833.089	7.620.135.034	0	0	0	0	7.620.135.034	289.693.810	0	0	289.693.810	7.909.828.844
Justicia de Máxima Instancia	10.124.474.946	379.311.518	10.503.786.464	0	0	0	0	10.503.786.464	640.812.140	0	0	640.812.140	11.144.598.604
Justicia de Casación	12.697.501.793	31.234.533	12.728.736.326	0	0	0	0	12.728.736.326	0	0	0	0	12.728.736.326
Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	89.960.029.160	515.605.259	90.475.634.419	0	0	0	368.000	90.476.002.419	219.564.751	0	0	219.564.751	90.695.567.170
Justicia Federal	156.852.777.947	1.633.380.461	158.486.158.408	0	0	0	0	158.486.158.408	2.573.151.636	0	0	2.573.151.636	161.059.310.044
Asistencia Social	3.301.506.069	0	3.301.506.069	0	0	0	0	3.301.506.069	0	0	0	0	3.301.506.069
Atención de Pasividades	0	0	0	0	1.086.202.220	0	0	1.086.202.220	0	0	0	0	1.086.202.220
Intercepción y Captación de las Comunicaciones	2.887.507.000	115.000.000	3.002.507.000	0	0	0	0	3.002.507.000	190.000.000	0	0	190.000.000	3.192.507.000
Ministerio Público	115.622.599.445	1.890.514.878	117.513.114.323	25.500.000	0	21.000.000	1.677.530.000	119.237.144.323	2.181.844.000	0	0	2.181.844.000	121.418.988.323
Ministerio Público	115.622.599.445	1.890.514.878	117.513.114.323	25.500.000	0	21.000.000	1.677.530.000	119.237.144.323	2.181.844.000	0	0	2.181.844.000	121.418.988.323
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa	73.070.466.445	1.240.208.878	74.310.675.323	0	0	0	1.117.530.000	75.428.205.323	871.191.000	0	0	871.191.000	76.299.396.323

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
de la Legalidad													
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	42.552.133.000	650.306.000	43.202.439.000	25.500.000	0	21.000.000	560.000.000	43.808.939.000	1.310.653.000	0	0	1.310.653.000	45.119.592.000
Presidencia de la Nación	28.270.952.530	11.584.394.621	39.855.347.151	0	685.282.400.000	21.364.373	138.535.829.000	863.694.940.524	2.732.146.745	0	0	4.618.482.745	868.313.423.269
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	6.150.653.239	5.150.742.262	11.301.395.501	0	0	0	118.025.000	11.419.420.501	983.100.000	0	0	983.100.000	12.402.520.501
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	4.849.379.167	4.181.503.613	9.030.882.780	0	0	0	0	9.030.882.780	780.171.000	0	0	780.171.000	9.811.053.780
Asuntos Estratégicos	1.301.274.072	969.238.649	2.270.512.721	0	0	0	118.025.000	2.388.537.721	202.929.000	0	0	202.929.000	2.591.466.721
Secretaría Legal y Técnica	1.788.662.295	462.940.864	2.251.603.159	0	0	0	0	2.251.603.159	385.627.000	0	0	385.627.000	2.637.230.159
Asistencia Legal y Técnica	1.788.662.295	462.940.864	2.251.603.159	0	0	0	0	2.251.603.159	385.627.000	0	0	385.627.000	2.637.230.159
Agencia Federal de Inteligencia	7.026.332.000	1.574.796.959	8.601.128.959	0	0	20.000.000	0	8.621.128.959	637.484.625	0	0	637.484.625	9.258.613.584
Información e Inteligencia	7.026.332.000	1.574.796.959	8.601.128.959	0	0	20.000.000	0	8.621.128.959	637.484.625	0	0	637.484.625	9.258.613.584
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.065.700.000	838.952.790	1.904.652.790	0	0	1.364.373	440.120.000	2.346.137.163	91.381.000	0	0	91.381.000	2.437.518.163
Actividades Centrales	52.024.083	71.033.560	123.057.643	0	0	1.364.373	0	124.422.016	0	0	0	0	124.422.016
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	1.013.675.917	767.919.230	1.781.595.147	0	0	0	440.120.000	2.221.715.147	91.381.000	0	0	91.381.000	2.313.096.147
Secretaría de Comunicación y Prensa	1.068.125.000	911.704.495	1.979.829.495	0	0	0	0	1.979.829.495	58.499.000	0	0	58.499.000	2.038.328.495
Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	1.068.125.000	911.704.495	1.979.829.495	0	0	0	0	1.979.829.495	58.499.000	0	0	58.499.000	2.038.328.495
Sindicatura General de la Nación	3.874.912.996	199.439.411	4.074.352.407	0	0	0	0	4.074.352.407	144.211.296	0	0	144.211.296	4.218.563.703
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	3.874.912.996	199.439.411	4.074.352.407	0	0	0	0	4.074.352.407	144.211.296	0	0	144.211.296	4.218.563.703
Autoridad Regulatoria Nuclear	2.239.146.000	569.134.840	2.808.280.840	0	0	0	496.134.000	3.304.414.840	78.905.824	0	0	78.905.824	3.383.320.664
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	2.239.146.000	569.134.840	2.808.280.840	0	0	0	496.134.000	3.304.414.840	78.905.824	0	0	78.905.824	3.383.320.664
Agencia Nacional de Discapacidad	5.057.421.000	1.876.683.000	6.934.104.000	0	685.282.400.000	0	137.481.550.000	829.698.054.000	352.938.000	1.886.336.000	0	2.239.274.000	831.937.328.000
Actividades Centrales	360.680.009	1.144.465.000	1.505.145.009	0	0	0	15.000.000	1.520.145.009	175.561.000	0	0	175.561.000	1.695.706.009
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	453.490.931	84.099.000	537.589.931	0	0	0	118.600.000	656.189.931	29.297.000	1.882.185.000	0	1.911.482.000	2.567.671.931
Abordaje Territorial	0	0	0	0	0	0	27.849.000	27.849.000	27.000.000	4.151.000	0	31.151.000	59.000.000
Promoción del Modelo Social de la Discapacidad en Municipios	4.000.000	12.500.000	16.500.000	0	0	0	0	16.500.000	40.080.000	0	0	40.080.000	56.580.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	2.220.811.289	505.419.000	2.726.230.289	0	685.282.400.000	0	563.000.000	688.571.630.289	27.000.000	0	0	27.000.000	688.598.630.289
Atención Médica a los Beneficiarios de	473.051.769	106.500.000	579.551.769	0	0	0	136.757.101.000	137.336.652.769	27.000.000	0	0	27.000.000	137.363.652.769

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Pensiones no Contributivas													
Prevenición y Control de Discapacidades	1.545.387.002	23.700.000	1.569.087.002	0	0	0	0	1.569.087.002	27.000.000	0	0	27.000.000	1.596.087.002
Jefatura de Gabinete de Ministros	31.535.697.858	34.235.710.974	65.771.408.832	182.016	0	60.418.149	13.608.603.952	79.440.612.949	3.267.614.000	0	0	16.551.915.000	95.992.527.949
Jefatura de Gabinete de Ministros	10.156.865.000	8.844.761.044	19.001.626.044	0	0	35.469.612	3.607.392.000	22.644.487.656	1.958.365.000	10.000.000.000	0	11.958.365.000	34.602.852.656
Actividades Centrales	5.343.234.219	3.756.731.275	9.099.965.494	0	0	35.469.612	988.601.200	10.124.036.306	708.581.056	0	0	708.581.056	10.832.617.362
Actividades Comunes a los Programas 24, 25 y 58	0	178.095.000	178.095.000	0	0	0	0	178.095.000	0	5.000.000.000	0	5.000.000.000	5.178.095.000
Gobierno Abierto y País Digital	639.364.037	1.189.724.288	1.829.088.325	0	0	0	0	1.829.088.325	423.947.170	0	0	423.947.170	2.253.035.495
Innovación Administrativa	565.116.715	908.427.831	1.473.544.546	0	0	0	0	1.473.544.546	428.691.092	0	0	428.691.092	1.902.235.638
Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	272.026.034	44.193.386	316.219.420	0	0	0	0	316.219.420	0	0	0	0	316.219.420
Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	2.247.803.971	205.447.363	2.453.251.334	0	0	0	826.897.000	3.280.148.334	33.012.320	0	0	33.012.320	3.313.160.654
Fortalecimiento de la Gestión Pública	325.964.189	157.239.718	483.203.907	0	0	0	11.746.000	494.949.907	23.148.883	0	0	23.148.883	518.098.790
Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado	0	12.000.000	12.000.000	0	0	0	0	12.000.000	13.084.151	0	0	13.084.151	25.084.151
Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	0	491.283.632	491.283.632	0	0	0	0	491.283.632	8.051.786	0	0	8.051.786	499.335.418
Legítimar y Reconstruir Juventudes Argentina Futura	504.378.531	649.676.473	1.154.055.004	0	0	0	280.147.800	1.434.202.804	9.762.790	0	0	9.762.790	1.443.965.594
Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	0	32.247.504	32.247.504	0	0	0	0	32.247.504	85.752	0	0	85.752	32.333.256
Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	225.537.284	219.694.574	445.231.858	0	0	0	0	445.231.858	310.000.000	0	0	310.000.000	755.231.858
Relaciones con la Sociedad Civil y Desarrollo Comunitario	33.440.020	0	33.440.020	0	0	0	0	33.440.020	0	0	0	0	33.440.020
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0	0	1.500.000.000	2.500.000.000	0	0	0	0	2.500.000.000
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000.000	0	5.000.000.000	5.000.000.000
Actividades Centrales	2.469.279.000	587.340.295	3.056.619.295	0	0	0	7.318.520.952	10.375.140.247	90.900.000	94.251.000	0	185.151.000	10.560.291.247
Prevenición, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	740.783.701	518.807.675	1.259.591.376	0	0	0	0	1.259.591.376	90.000.000	0	0	90.000.000	1.349.591.376
Atención y Acompañamiento a	370.391.849	51.422.235	421.814.084	0	0	0	27.553.460	449.367.544	900.000	71.382.000	0	72.282.000	521.649.544
	1.358.103.450	17.110.385	1.375.213.835	0	0	0	7.290.967.492	8.666.181.327	0	22.869.000	0	22.869.000	8.689.050.327

CAPÍTULO I
Planilla N°7 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Personas con Consumos Problemáticos													
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	1.765.103.642	20.647.453.510	22.412.557.152	0	0	28.327	8.418.000	22.421.003.479	116.294.000	26.000.000	0	142.294.000	22.563.297.479
Actividad Común a los Programas 74 y 75	789.587.742	326.609.927	1.116.197.669	0	0	0	0	1.116.197.669	116.294.000	0	0	116.294.000	1.232.491.669
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	790.783.574	19.729.653.206	20.520.436.780	0	0	28.327	0	20.520.465.107	0	0	0	0	20.520.465.107
Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos	184.732.326	591.190.377	775.922.703	0	0	0	8.418.000	784.340.703	0	26.000.000	0	26.000.000	810.340.703
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	3.087.401.678	981.964.137	4.069.365.815	0	0	0	2.338.183.000	6.407.548.815	42.445.000	2.410.049.941	530.000.059	2.982.495.000	9.390.043.815
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	3.087.401.678	981.964.137	4.069.365.815	0	0	0	2.338.183.000	6.407.548.815	42.445.000	2.410.049.941	530.000.059	2.982.495.000	9.390.043.815
Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.764.935.000	963.601.709	2.728.536.709	182.016	0	1.224.475	0	2.729.943.200	411.787.000	0	0	411.787.000	3.141.730.200
Administración de Bienes del Estado	1.764.935.000	963.601.709	2.728.536.709	182.016	0	1.224.475	0	2.729.943.200	411.787.000	0	0	411.787.000	3.141.730.200
Ente Nacional de Comunicaciones	11.645.482.538	2.143.723.409	13.789.205.947	0	0	23.695.735	335.000.000	14.147.901.682	621.818.000	224.000.000	0	845.818.000	14.993.719.682
Actividades Centrales	4.347.338.335	1.263.024.114	5.610.362.449	0	0	18.008.762	0	5.628.371.211	403.187.135	0	0	403.187.135	6.031.558.346
Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.086.854.209	278.981.749	1.365.835.958	0	0	2.369.571	0	1.368.205.529	164.300.000	0	0	164.300.000	1.532.505.529
Atención de Usuarios	2.062.481.320	407.057.492	2.469.538.812	0	0	2.843.490	0	2.472.382.302	22.430.865	0	0	22.430.865	2.494.813.167
Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.070.520.281	72.179.477	1.142.699.758	0	0	0	0	1.142.699.758	300.000	0	0	300.000	1.142.999.758
Control de Servicios Postales	385.205.374	13.034.035	398.239.409	0	0	0	0	398.239.409	250.000	0	0	250.000	398.489.409
Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	1.501.762.090	55.369.525	1.557.131.615	0	0	0	0	1.557.131.615	650.000	0	0	650.000	1.557.781.615
Enseñanza, Capacitación y Habilitación	672.434.561	28.505.420	700.939.981	0	0	473.912	0	701.413.893	30.450.000	0	0	30.450.000	731.863.893
Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	518.886.368	25.571.597	544.457.965	0	0	0	335.000.000	879.457.965	250.000	224.000.000	0	224.250.000	1.103.707.965
Agencia de Acceso a la Información Pública	646.631.000	66.866.870	713.497.870	0	0	0	1.090.000	714.587.870	26.005.000	0	0	26.005.000	740.592.870
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	646.631.000	66.866.870	713.497.870	0	0	0	1.090.000	714.587.870	26.005.000	0	0	26.005.000	740.592.870
Ministerio del Interior	31.599.934.000	52.225.526.660	83.825.460.660	713.000	0	24.042.067	81.195.721.408	165.045.937.135	6.888.815.003	0	0	27.764.777.003	192.810.714.138
Ministerio del Interior	4.285.897.000	34.393.765.767	38.679.662.767	0	0	23.842.067	81.147.721.408	119.851.226.242	1.383.063.002	20.875.962.000	0	22.259.025.002	142.110.251.244

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Actividades Centrales	2.283.500.180	2.012.496.915	4.295.997.095	0	0	19.780.759	0	4.315.777.854	143.608.718	0	0	143.608.718	4.459.386.572
Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo	0	19.541.633	19.541.633	0	0	0	0	19.541.633	0	0	0	0	19.541.633
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	636.088.528	30.818.687.340	31.454.775.868	0	0	1.000.000	24.918.015.805	56.373.791.673	3.922.927	0	0	3.922.927	56.377.714.600
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	290.944.301	28.308.259	319.252.560	0	0	0	44.521.359	363.773.919	46.612	5.641.133.943	0	5.641.180.555	6.004.954.474
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	374.306.724	189.001.989	563.308.713	0	0	0	56.178.664.244	56.741.972.957	13.742.178	15.234.828.057	0	15.248.570.235	71.990.543.192
Iniciativas Complementarias de Interior	701.057.267	1.325.729.631	2.026.786.898	0	0	3.061.308	6.520.000	2.036.368.206	1.221.742.567	0	0	1.221.742.567	3.258.110.773
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	10.411.843.000	14.423.334.303	24.835.177.303	0	0	0	0	24.835.177.303	3.217.124.001	0	0	3.217.124.001	28.052.301.304
Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	10.411.843.000	14.423.334.303	24.835.177.303	0	0	0	0	24.835.177.303	3.217.124.001	0	0	3.217.124.001	28.052.301.304
Dirección Nacional de Migraciones	16.902.194.000	3.408.426.590	20.310.620.590	713.000	0	200.000	48.000.000	20.359.533.590	2.288.628.000	0	0	2.288.628.000	22.648.161.590
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	16.902.194.000	3.408.426.590	20.310.620.590	713.000	0	200.000	48.000.000	20.359.533.590	2.288.628.000	0	0	2.288.628.000	22.648.161.590
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	70.283.634.000	11.964.305.202	82.247.939.202	1.017.474	0	0	18.095.932.049	100.344.888.725	648.641.370	0	0	648.641.370	100.993.530.095
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	70.283.634.000	11.964.305.202	82.247.939.202	1.017.474	0	0	18.095.932.049	100.344.888.725	648.641.370	0	0	648.641.370	100.993.530.095
Actividades Centrales	9.769.762.731	2.785.872.947	12.555.635.678	1.017.474	0	0	237.800.000	12.794.453.152	216.253.660	0	0	216.253.660	13.010.706.812
Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	48.990.283.750	6.828.242.599	55.818.526.349	0	0	0	0	55.818.526.349	217.613.370	0	0	217.613.370	56.036.139.719
Actividades Comunes a los Programas 18 y 22	16.155.061	15.702.771	31.857.832	0	0	0	0	31.857.832	0	0	0	0	31.857.832
Acciones Diplomáticas de Política Exterior	5.279.682.248	986.027.800	6.265.710.048	0	0	0	87.401.665	6.353.111.713	100.000	0	0	100.000	6.353.211.713
Registro y Sostenimiento de Cultos	282.582.236	10.096.969	292.679.205	0	0	0	188.736.068	481.415.273	50.000	0	0	50.000	481.465.273
Cascos Blancos	333.256.286	58.599.457	391.855.743	0	0	0	0	391.855.743	100.000	0	0	100.000	391.955.743
Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	3.410.327.467	713.007.687	4.123.335.154	0	0	0	1.033.000.000	5.156.335.154	4.324.340	0	0	4.324.340	5.160.659.494
Desarrollo del Plan Antártico	1.276.424.411	410.910.256	1.687.334.667	0	0	0	0	1.687.334.667	210.000.000	0	0	210.000.000	1.897.334.667
Promoción de la Cooperación Internacional	273.139.090	52.720.730	325.859.820	0	0	0	50.319.388	376.179.208	0	0	0	0	376.179.208

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	652.020.720	103.123.986	755.144.706	0	0	0	0	755.144.706	200.000	0	0	200.000	755.344.706
Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	0	0	0	0	0	0	16.498.674.928	16.498.674.928	0	0	0	0	16.498.674.928
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	70.084.906.000	20.754.614.358	90.839.520.358	164.669	0	41.965.248	4.145.412.800	95.027.063.075	973.909.341	0	0	973.909.341	96.000.972.416
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	6.083.125.000	7.512.426.752	13.595.551.752	0	0	41.965.248	3.469.454.300	17.106.971.300	78.614.000	0	0	78.614.000	17.185.585.300
Actividades Centrales	1.469.479.713	1.186.432.225	2.655.911.938	0	0	41.965.248	0	2.697.877.186	78.614.000	0	0	78.614.000	2.776.491.186
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Justicia	51.343.706	196.870.025	248.213.731	0	0	0	0	248.213.731	0	0	0	0	248.213.731
Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	556.647.895	3.941.972.901	4.498.620.796	0	0	0	174.122.000	4.672.742.796	0	0	0	0	4.672.742.796
Regulación y Control Registral	1.375.128.076	15.839.831	1.390.967.907	0	0	0	0	1.390.967.907	0	0	0	0	1.390.967.907
Representación Notarial del Estado	82.403.686	132.000	82.535.686	0	0	0	0	82.535.686	0	0	0	0	82.535.686
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	1.358.721.958	154.414.403	1.513.136.361	0	0	0	3.054.251.300	4.567.387.661	0	0	0	0	4.567.387.661
Controles Anticorrupción	237.738.299	43.467.902	281.206.201	0	0	0	0	281.206.201	0	0	0	0	281.206.201
Formación Universitaria en Derechos Humanos	22.775.875	0	22.775.875	0	0	0	211.950.000	234.725.875	0	0	0	0	234.725.875
Afianzamiento de la Justicia	928.885.792	1.973.297.465	2.902.183.257	0	0	0	29.131.000	2.931.314.257	0	0	0	0	2.931.314.257
Servicio Penitenciario Federal	60.918.958.000	12.314.963.334	73.233.921.334	0	0	0	314.433.700	73.548.355.034	806.914.341	0	0	806.914.341	74.355.269.375
Actividades Centrales	6.732.567.673	1.673.745.288	8.406.312.961	0	0	0	250.000.000	8.656.312.961	124.137.000	0	0	124.137.000	8.780.449.961
Seguridad y Rehabilitación del Interno	52.277.722.156	5.884.933.079	58.162.655.235	0	0	0	0	58.162.655.235	641.000.000	0	0	641.000.000	58.803.655.235
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	773.430.000	4.582.876.334	5.356.306.334	0	0	0	0	5.356.306.334	35.777.341	0	0	35.777.341	5.392.083.675
Formación y Capacitación	1.135.238.171	173.408.633	1.308.646.804	0	0	0	64.433.700	1.373.080.504	6.000.000	0	0	6.000.000	1.379.080.504
Procuración del Tesoro de la Nación	780.741.000	343.095.500	1.123.836.500	0	0	0	0	1.123.836.500	32.650.000	0	0	32.650.000	1.156.486.500
Defensa y Representación Jurídica del Estado	780.741.000	343.095.500	1.123.836.500	0	0	0	0	1.123.836.500	32.650.000	0	0	32.650.000	1.156.486.500
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	896.885.000	59.737.200	956.622.200	0	0	0	360.930.800	1.317.553.000	6.920.000	0	0	6.920.000	1.324.473.000
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	896.885.000	59.737.200	956.622.200	0	0	0	360.930.800	1.317.553.000	6.920.000	0	0	6.920.000	1.324.473.000
Instituto Nacional contra la Discriminación,	948.143.000	192.658.855	1.140.801.855	164.669	0	0	594.000	1.141.560.524	9.210.000	0	0	9.210.000	1.150.770.524

CAPÍTULO I
Planilla N°7 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
la Xenofobia y el Racismo													
Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	948.143.000	192.658.855	1.140.801.855	164.669	0	0	594.000	1.141.560.524	9.210.000	0	0	9.210.000	1.150.770.524
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	136.377.000	58.941.117	195.318.117	0	0	0	0	195.318.117	3.751.000	0	0	3.751.000	199.069.117
Promoción Internacional de los Derechos Humanos	136.377.000	58.941.117	195.318.117	0	0	0	0	195.318.117	3.751.000	0	0	3.751.000	199.069.117
Agencia Nacional de Materiales Controlados	320.677.000	272.791.600	593.468.600	0	0	0	0	593.468.600	35.850.000	0	0	35.850.000	629.318.600
Formulación y Ejecución de Políticas Tendientes a Eliminar el Circulante de Armas de Fuego Ilegales en la Sociedad Civil	320.677.000	272.791.600	593.468.600	0	0	0	0	593.468.600	35.850.000	0	0	35.850.000	629.318.600
Ministerio de Seguridad	576.419.798.026	21.420.456.439	597.840.254.465	1.845.671	454.496.961.843	135.091.169	7.846.589.644	1.060.320.742.792	13.511.172.781	0	0	14.263.474.781	1.074.584.217.573
Ministerio de Seguridad	5.838.397.993	8.370.347.177	14.208.745.170	0	0	1.500.000	7.402.766.644	21.613.011.814	10.110.160.552	752.302.000	0	10.862.462.552	32.475.474.366
Actividades Centrales	3.397.594.007	5.609.986.307	9.007.580.314	0	0	1.500.000	0	9.009.080.314	1.558.415.681	0	0	1.558.415.681	10.567.495.995
Seguridad en Eventos Deportivos	94.931.571	6.057.940	100.989.511	0	0	0	0	100.989.511	4.200.000	0	0	4.200.000	105.189.511
Acciones de Formación y Capacitación	379.064.869	6.138.336	385.203.205	0	0	0	27.520.000	412.723.205	0	0	0	412.723.205	
Proyectos Especiales en Seguridad Pública	0	1.116.521.444	1.116.521.444	0	0	0	0	1.116.521.444	5.040.971.061	0	0	5.040.971.061	6.157.492.505
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	156.339.623	1.349.342.105	1.505.681.728	0	0	0	0	1.505.681.728	3.276.644.264	0	0	3.276.644.264	4.782.325.992
Articulación Federal de la Seguridad	458.734.813	126.764.642	585.499.455	0	0	0	7.375.246.644	7.960.746.099	38.840.000	752.302.000	0	791.142.000	8.751.888.099
Acciones de Seguridad y Política Criminal	1.084.869.925	150.399.452	1.235.269.377	0	0	0	0	1.235.269.377	191.089.546	0	0	191.089.546	1.426.358.923
Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad	266.863.185	5.136.951	272.000.136	0	0	0	0	272.000.136	0	0	0	0	272.000.136
Policía Federal Argentina	180.018.102.900	3.436.407.686	183.454.510.586	947.000	0	75.504.700	223.873.000	183.754.835.286	372.456.000	0	0	372.456.000	184.127.291.286
Actividades Centrales	29.897.333.000	1.242.610.425	31.139.943.425	550.000	0	56.654.200	85.917.000	31.283.064.625	37.366.000	0	0	37.366.000	31.320.430.625
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	11.678.800.000	68.301.000	11.747.101.000	0	0	0	129.956.000	11.877.057.000	770.000	0	0	770.000	11.877.827.000
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	9.791.310.900	58.874.680	9.850.185.580	0	0	26.600	8.000.000	9.858.212.180	963.000	0	0	963.000	9.859.175.180
Seguridad Federal	112.985.965.000	1.486.909.879	114.472.874.879	0	0	18.573.900	0	114.491.448.779	218.306.000	0	0	218.306.000	114.709.754.779
Servicio de Bomberos	9.130.695.000	84.460.040	9.215.155.040	0	0	0	0	9.215.155.040	13.116.000	0	0	13.116.000	9.228.271.040

CAPÍTULO I
Planilla N°7 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Servicios de Informática y Comunicaciones	6.533.999.000	495.251.662	7.029.250.662	397.000	0	250.000	0	7.029.897.662	101.935.000	0	0	101.935.000	7.131.832.662
Gendarmería Nacional	236.572.554.354	5.128.424.362	241.700.978.716	898.671	0	13.008.270	11.714.000	241.726.599.657	1.463.217.111	0	0	1.463.217.111	243.189.816.768
Actividades Centrales	34.899.612.705	354.703.671	35.254.316.376	875.727	0	2.409.693	0	35.257.601.796	26.319.313	0	0	26.319.313	35.283.921.109
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	25.932.692.480	269.585.531	26.202.278.011	0	0	1.646.860	11.714.000	26.215.638.871	1.538.305	0	0	1.538.305	26.217.177.176
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	5.990.995.681	207.644.477	6.198.640.158	0	0	0	0	6.198.640.158	329.995.000	0	0	329.995.000	6.528.635.158
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	987.567.444	297.349.428	1.284.916.872	0	0	0	0	1.284.916.872	0	0	0	0	1.284.916.872
Seguridad en Fronteras	76.412.716.642	1.271.764.459	77.684.481.101	0	0	7.204.719	0	77.691.685.820	904.144.733	0	0	904.144.733	78.595.830.553
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	69.952.025.490	2.539.763.725	72.491.789.215	0	0	1.535.714	0	72.493.324.929	166.219.760	0	0	166.219.760	72.659.544.689
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	22.396.943.912	187.613.071	22.584.556.983	22.944	0	211.284	0	22.584.791.211	35.000.000	0	0	35.000.000	22.619.791.211
Prefectura Naval Argentina	125.667.992.719	3.466.483.263	129.134.475.982	0	0	45.078.199	248.000	129.179.802.181	1.420.236.999	0	0	1.420.236.999	130.600.039.180
Actividades Centrales	17.461.428.354	75.003.976	17.536.432.330	0	0	0	0	17.536.432.330	0	0	0	0	17.536.432.330
Policía de Seguridad de la Navegación	82.356.531.370	2.560.534.735	84.917.066.105	0	0	45.078.199	0	84.962.144.304	1.204.709.499	0	0	1.204.709.499	86.166.853.803
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	4.246.313.575	11.831.038	4.258.144.613	0	0	0	0	4.258.144.613	0	0	0	0	4.258.144.613
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	12.365.944.721	18.524.000	12.384.468.721	0	0	0	248.000	12.384.716.721	0	0	0	0	12.384.716.721
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	1.464.218.856	133.357	1.464.352.213	0	0	0	0	1.464.352.213	0	0	0	0	1.464.352.213
Operaciones de Seguridad Interior	6.042.464.324	767.545.141	6.810.009.465	0	0	0	0	6.810.009.465	0	0	0	0	6.810.009.465
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	1.731.091.519	32.911.016	1.764.002.535	0	0	0	0	1.764.002.535	215.527.500	0	0	215.527.500	1.979.530.035
Policía de Seguridad Aeroportuaria	27.139.327.991	762.135.931	27.901.463.922	0	0	0	207.988.000	28.109.451.922	94.989.001	0	0	94.989.001	28.204.440.923
Actividades Centrales	3.398.662.569	503.002.213	3.901.664.782	0	0	0	0	3.901.664.782	16.439.531	0	0	16.439.531	3.918.104.313
Seguridad Aeroportuaria	23.068.930.468	157.965.005	23.226.895.473	0	0	0	0	23.226.895.473	62.923.225	0	0	62.923.225	23.289.818.698
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	671.734.954	101.168.713	772.903.667	0	0	0	207.988.000	980.891.667	15.626.245	0	0	15.626.245	996.517.912
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	1.183.422.069	256.658.020	1.440.080.089	0	454.496.961.843	0	0	455.937.041.932	50.113.118	0	0	50.113.118	455.987.155.050
Actividades Centrales	1.183.422.069	256.658.020	1.440.080.089	0	0	0	0	1.440.080.089	50.113.118	0	0	50.113.118	1.490.193.207
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de	0	0	0	0	240.631.118.638	0	0	240.631.118.638	0	0	0	0	240.631.118.638

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Seguridad Aeroportuaria y otros													
Administración de Beneficios	0	0	0	0	94.191.901.941	0	0	94.191.901.941	0	0	0	0	94.191.901.941
Previsionales Gendarmería Nacional													
Administración de Beneficios	0	0	0	0	75.058.773.834	0	0	75.058.773.834	0	0	0	0	75.058.773.834
Previsionales Prefectura Naval													
Argentina													
Administración de Beneficios	0	0	0	0	44.615.167.430	0	0	44.615.167.430	0	0	0	0	44.615.167.430
Previsionales Servicio Penitenciario													
Federal													
Ministerio de Defensa	458.684.656.889	52.922.454.432	511.607.111.321	7.375.353	279.477.626.000	29.467.799	100.638.945	791.222.219.418	35.427.748.027	0	0	35.427.748.027	826.649.967.445
Ministerio de Defensa	7.176.526.391	6.637.460.694	13.813.987.085	0	0	0	63.608.000	13.877.595.085	17.122.662.801	0	0	17.122.662.801	31.000.257.886
Conducción y Planificación para la	3.902.730.986	5.938.484.495	9.841.215.481	0	0	0	26.370.000	9.867.585.481	332.358.229	0	0	332.358.229	10.199.943.710
Defensa													
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	2.444.410.391	444.617.440	2.889.027.831	0	0	0	0	2.889.027.831	23.636.603	0	0	23.636.603	2.912.664.434
Mantenimiento, Producción y Soporte	0	0	0	0	0	0	0	0	16.236.657.245	0	0	16.236.657.245	16.236.657.245
Logístico para la Defensa - Fondo													
Nacional de la Defensa "FONDEF"													
Servicios de Hidrografía	829.385.014	147.358.013	976.743.027	0	0	0	0	976.743.027	509.062.279	0	0	509.062.279	1.485.805.306
Logística de la Defensa	0	107.000.746	107.000.746	0	0	0	0	107.000.746	20.948.445	0	0	20.948.445	127.949.191
Transferencias Varias	0	0	0	0	0	0	37.238.000	37.238.000	0	0	0	0	37.238.000
Estado Mayor General del Ejército	222.593.042.339	17.624.560.755	240.217.603.094	1.370.700	0	4.886.416	4.903.700	240.228.763.910	2.499.309.000	0	0	2.499.309.000	242.728.072.910
Argentino													
Actividades Centrales	27.434.049.371	1.963.596.917	29.397.646.288	0	0	736.398	978.500	29.399.361.186	0	0	0	0	29.399.361.186
Alistamiento Operacional del Ejército	142.799.740.029	6.695.344.244	149.495.084.273	0	0	0	2.116.000	149.497.200.273	2.404.936.350	0	0	2.404.936.350	151.902.136.623
Formación y Capacitación	28.414.459.966	4.290.305.081	32.704.765.047	1.370.700	0	4.150.018	1.809.200	32.712.094.965	20.519.403	0	0	20.519.403	32.732.614.368
Asistencia Sanitaria	21.197.008.607	3.524.629.205	24.721.637.812	0	0	0	0	24.721.637.812	54.355.566	0	0	54.355.566	24.775.993.378
Remonta y Veterinaria	2.169.156.250	1.110.043.535	3.279.199.785	0	0	0	0	3.279.199.785	17.497.681	0	0	17.497.681	3.296.697.466
Sastrería Militar	578.628.116	39.626.747	618.254.863	0	0	0	0	618.254.863	2.000.000	0	0	2.000.000	620.254.863
Sostenimiento Operacional	0	1.015.026	1.015.026	0	0	0	0	1.015.026	0	0	0	0	1.015.026
Estado Mayor General de la Armada	122.613.059.000	10.392.560.976	133.005.619.976	0	0	700.005	28.176.720	133.034.496.701	1.013.238.454	0	0	1.013.238.454	134.047.735.155
Argentina													
Actividades Centrales	26.413.680.245	1.588.798.958	28.002.479.203	0	0	400.005	23.700.000	28.026.579.208	137.100.778	0	0	137.100.778	28.163.679.986
Alistamiento Operacional de la Armada	66.400.464.048	5.616.224.182	72.016.688.230	0	0	0	0	72.016.688.230	697.224.496	0	0	697.224.496	72.713.912.726
Sanidad Naval	11.610.929.664	846.830.361	12.457.760.025	0	0	0	0	12.457.760.025	0	0	0	0	12.457.760.025
Formación y Capacitación	15.805.410.845	1.878.561.135	17.683.971.980	0	0	300.000	4.476.720	17.688.748.700	178.913.180	0	0	178.913.180	17.867.661.880
Hidrografía Naval	1.717.471.136	0	1.717.471.136	0	0	0	0	1.717.471.136	0	0	0	0	1.717.471.136
Transportes Navales	665.103.062	38.923.434	704.026.496	0	0	0	0	704.026.496	0	0	0	0	704.026.496

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Sostenimiento Operacional	0	423.222.906	423.222.906	0	0	0	0	423.222.906	0	0	0	0	423.222.906
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	100.204.777.995	12.096.842.518	112.301.620.513	5.071.879	0	4.645.379	655.000	112.311.992.771	13.778.980.662	0	0	13.778.980.662	126.090.973.433
Actividades Centrales	17.983.539.035	3.092.870.359	21.076.409.394	4.909.610	0	259.769	655.000	21.082.233.773	86.021.044	0	0	86.021.044	21.168.254.817
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	46.235.234.851	6.225.021.810	52.460.256.661	0	0	2.088.464	0	52.462.345.125	13.615.510.701	0	0	13.615.510.701	66.077.855.826
Transporte Aéreo de Fomento	888.509.114	532.655.836	1.421.164.950	0	0	2.207.096	0	1.423.372.046	17.379.078	0	0	17.379.078	1.440.751.124
Control de Tránsito Aéreo	1.443.278.793	18.956.056	1.462.234.849	122.554	0	0	0	1.462.357.403	0	0	0	0	1.462.357.403
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	13.570.992.941	1.101.009.350	14.672.002.291	0	0	0	0	14.672.002.291	34.570.524	0	0	34.570.524	14.706.572.815
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	18.852.842.360	906.448.583	19.759.290.943	39.715	0	90.050	0	19.759.420.708	25.499.315	0	0	25.499.315	19.784.920.023
Servicio Meteorológico Nacional	1.230.380.901	0	1.230.380.901	0	0	0	0	1.230.380.901	0	0	0	0	1.230.380.901
Sostenimiento Operacional	0	219.880.524	219.880.524	0	0	0	0	219.880.524	0	0	0	0	219.880.524
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	1.347.290.562	5.004.917.010	6.352.207.572	932.774	0	35.999	3.234.525	6.356.410.870	541.311.723	0	0	541.311.723	6.897.722.593
Actividades Centrales	660.162.522	313.806.855	973.969.377	932.774	0	23.999	3.234.525	978.160.675	229.679.677	0	0	229.679.677	1.207.840.352
Planeamiento Militar Conjunto	292.118.745	124.141.593	416.260.338	0	0	0	0	416.260.338	297.587.323	0	0	297.587.323	713.847.661
Fuerzas de Paz	108.641.469	466.516.545	575.158.014	0	0	0	0	575.158.014	9.879.000	0	0	9.879.000	585.037.014
Sanidad Militar Conjunta	78.150.626	11.082.696	89.233.322	0	0	0	0	89.233.322	0	0	0	0	89.233.322
Formación y Capacitación	181.735.915	67.353.775	249.089.690	0	0	0	0	249.089.690	550.000	0	0	550.000	249.639.690
Sostén Logístico Antártico	26.481.285	1.203.538.441	1.230.019.726	0	0	12.000	0	1.230.031.726	2.615.723	0	0	2.615.723	1.232.647.449
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	0	2.818.477.105	2.818.477.105	0	0	0	0	2.818.477.105	1.000.000	0	0	1.000.000	2.819.477.105
Instituto Geográfico Nacional	983.860.602	239.461.629	1.223.322.231	0	0	0	61.000	1.223.383.231	37.985.444	0	0	37.985.444	1.261.368.675
Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	983.860.602	239.461.629	1.223.322.231	0	0	0	61.000	1.223.383.231	37.985.444	0	0	37.985.444	1.261.368.675
Servicio Meteorológico Nacional	3.178.834.000	897.768.850	4.076.602.850	0	0	0	0	4.076.602.850	333.259.943	0	0	333.259.943	4.409.862.793
Servicios de Meteorología Nacional	3.178.834.000	897.768.850	4.076.602.850	0	0	0	0	4.076.602.850	333.259.943	0	0	333.259.943	4.409.862.793
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	587.266.000	28.882.000	616.148.000	0	279.477.626.000	19.200.000	0	280.112.974.000	101.000.000	0	0	101.000.000	280.213.974.000
Prestaciones de Previsión Social	587.266.000	28.882.000	616.148.000	0	279.477.626.000	19.200.000	0	280.112.974.000	101.000.000	0	0	101.000.000	280.213.974.000
Ministerio de Economía	171.702.322.368	54.658.857.254	226.361.179.622	518.502.931	0	86.166.664	1.851.215.999.554	2.078.181.848.771	52.561.687.759	0	0	297.730.095.509	2.375.911.944.280
Ministerio de Economía	47.063.478.445	29.754.327.043	76.817.805.488	132.663.299	0	27.441.309	1.841.809.302.957	1.918.787.213.053	8.901.755.098	241.722.846.234	310.667.000	250.935.268.332	2.169.722.481.385
Actividades Centrales	8.207.494.294	7.242.081.257	15.449.575.551	58.562.162	0	250.000	0	15.508.387.713	1.587.827.108	0	0	1.587.827.108	17.096.214.821
Actividades Comunes del INDEC	2.441.298.662	2.077.553.274	4.518.851.936	0	0	0	0	4.518.851.936	85.021.500	0	0	85.021.500	4.603.873.436

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.344.041.621	1.829.361.926	6.173.403.547	0	0	0	60.000.000	6.233.403.547	286.831.000	0	0	286.831.000	6.520.234.547
Actividad Común de la Secretaría de Energía	885.781.481	984.575.439	1.870.356.920	0	0	0	0	1.870.356.920	21.947.783	0	0	21.947.783	1.892.304.703
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	287.445.991	677.743.000	965.188.991	0	0	0	65.480.000	1.030.668.991	561.084.000	0	0	561.084.000	1.591.752.991
Actividades Comunes a los Programas de Industria y Desarrollo Productivo	6.116.491.635	4.111.441.088	10.227.932.723	4.000.000	0	26.526.160	0	10.258.458.883	762.521.995	0	0	762.521.995	11.020.980.878
Definición de Políticas de Comercio Exterior	940.143.848	534.536.077	1.474.679.925	0	0	337.624	32.692.096	1.507.709.645	2.944.000.000	0	0	2.944.000.000	4.451.709.645
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	938.313.426	48.803.387	987.116.813	101.137	0	0	87.164.000	1.074.381.950	0	0	0	0	1.074.381.950
Servicio Estadístico	2.801.453.236	387.811.621	3.189.264.857	0	0	0	604.131.000	3.793.395.857	93.750.000	0	0	93.750.000	3.887.145.857
Finanzas, Bancos y Seguros	684.348.979	73.130.374	757.479.353	0	0	0	58.000.000	815.479.353	0	18.000.000	0	18.000.000	833.479.353
Administración Financiera	2.075.311.743	534.431.059	2.609.742.802	0	0	0	13.230.520	2.622.973.322	78.642.250	0	0	78.642.250	2.701.615.572
Administración de Ingresos Públicos y Política Tributaria	538.348.251	38.205.887	576.554.138	0	0	0	0	576.554.138	4.790.000	0	0	4.790.000	581.344.138
Definición de Políticas de Comercio Interior	1.435.676.850	723.162.330	2.158.839.180	0	0	0	1.188.760.112	3.347.599.292	70.703.120	0	0	70.703.120	3.418.302.412
Defensa de la Libre Competencia	388.950.001	74.189.082	463.139.083	0	0	0	0	463.139.083	9.268.250	0	0	9.268.250	472.407.333
Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	587.612.157	389.742.208	977.354.365	0	0	0	916.909.000	1.894.263.365	0	330.381.751	0	330.381.751	2.224.645.116
Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	262.618.000	27.549.767	290.167.767	0	0	0	0	290.167.767	17.621.000	0	0	17.621.000	307.788.767
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	3.681.843.250	801.572.673	4.483.415.923	0	0	179.586	4.863.711.850	9.347.307.359	650.000	39.500.000	0	40.150.000	9.387.457.359
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	0	0	12.670.000.000	12.670.000.000	0	30.000.000	0	30.000.000	12.700.000.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	3.892.578.803	177.212.359	4.069.791.162	0	0	0	1.443.000.000	5.512.791.162	0	402.000.000	0	402.000.000	5.914.791.162
Acciones Censales	18.107.902	2.107.520.000	2.125.627.902	0	0	0	0	2.125.627.902	0	0	0	0	2.125.627.902
Promoción de la Productividad y	42.860.676	1.017.267.171	1.060.127.847	0	0	0	1.661.521.743	2.721.649.590	32.307.547	2.021.383.425	0	2.053.690.972	4.775.340.562

CAPÍTULO I
Planilla N°7 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores													
Coordinación Fiscal con las Provincias	212.014.015	9.108.000	221.122.015	0	0	0	480.480	221.602.495	0	0	0	0	221.602.495
Administración de los Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	54.945.746	35.855.775	90.801.521	0	0	0	0	90.801.521	0	0	0	0	90.801.521
Formulación y Ejecución de Políticas de Desarrollo y Competitividad Federal	65.686.035	41.682.700	107.368.735	0	0	0	0	107.368.735	0	0	0	0	107.368.735
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	785.547.880	1.482.827.484	2.268.375.364	0	0	0	247.484.349	2.515.859.713	2.111.738.838	8.452.975.543	0	10.564.714.381	13.080.574.094
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	2.565.981	2.565.981	0	0	0	11.890.000.003	11.892.565.984	0	5.926.709.000	0	5.926.709.000	17.819.274.984
Administración y Control Comercial Agropecuario	756.286.077	174.900.000	931.186.077	0	0	0	261.908.000	1.193.094.077	500.000	0	0	500.000	1.193.594.077
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	1.166.414.000	24.423.882	1.190.837.882	0	0	0	720.000.000	1.910.837.882	0	105.000.000	0	105.000.000	2.015.837.882
Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	549.361.761	872.479.502	1.421.841.263	0	0	0	0	1.421.841.263	101.154.000	0	0	101.154.000	1.522.995.263
Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario	0	0	0	0	0	0	88.830.000	88.830.000	0	0	0	0	88.830.000
Gestión Productiva	0	15.794.536	15.794.536	0	0	0	2.523.845.487	2.539.640.023	0	11.841.154.514	0	11.841.154.514	14.380.794.537
Fomento al Desarrollo Tecnológico	447.307.455	265.207.992	712.515.447	0	0	0	9.079.159.638	9.791.675.085	0	1.913.312.437	0	1.913.312.437	11.704.987.522
Financiamiento de la Producción	0	297.034.866	297.034.866	0	0	0	93.871.902.383	94.168.937.249	0	15.681.494.450	0	15.681.494.450	109.850.431.699
Acciones para la Transformación e Integración Productiva	789.479.405	1.395.893.946	2.185.373.351	70.000.000	0	0	0	2.255.373.351	20.258.457	0	0	20.258.457	2.275.631.808
Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e Internacionales	308.300.370	280.513.438	588.813.808	0	0	147.939	30.000.000	618.961.747	400.000	0	0	400.000	619.361.747
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	774.467.276	715.439.183	1.489.906.459	0	0	0	271.331.756.259	272.821.662.718	0	15.033.000.000	0	15.033.000.000	287.854.662.718
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	574.470.819	210.172.807	784.643.626	0	0	0	1.427.935.336.037	1.428.719.979.663	110.738.250	10.552.000.000	310.667.000	10.973.405.250	1.439.693.384.913
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	0	67.000.000	67.000.000	0	0	0	0	67.000.000	0	1.050.000.000	0	1.050.000.000	1.117.000.000
Acciones para la Ampliación de las	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.305.997.004	0	3.305.997.004	3.305.997.004

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Redes Eléctricas de Alta Tensión Federalización del Desarrollo Energético Sostenible y Seguro y Transición Energética Justa	8.476.800	5.536.972	14.013.772	0	0	0	164.000.000	178.013.772	0	0	0	0	178.013.772
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	165.019.938.110	0	165.019.938.110	165.019.938.110
Comisión Nacional de Energía Atómica	18.274.403.670	6.007.308.769	24.281.712.439	0	0	0	4.285.700.000	28.567.412.439	35.340.833.231	1.131.611.516	0	36.472.444.747	65.039.857.186
Actividades Centrales	5.843.886.200	2.919.020.000	8.762.906.200	0	0	0	4.113.500.000	12.876.406.200	20.087.468.834	1.043.411.516	0	21.130.880.350	34.007.286.550
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	3.502.947.745	1.080.140.667	4.583.088.412	0	0	0	0	4.583.088.412	10.456.585.500	0	0	10.456.585.500	15.039.673.912
Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	3.028.570.674	883.009.840	3.911.580.514	0	0	0	0	3.911.580.514	1.313.317.160	0	0	1.313.317.160	5.224.897.674
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	1.685.120.901	611.305.000	2.296.425.901	0	0	0	0	2.296.425.901	552.495.000	0	0	552.495.000	2.848.920.901
Investigación y Aplicaciones no Nucleares	1.573.700.914	294.852.262	1.868.553.176	0	0	0	52.200.000	1.920.753.176	2.279.047.737	52.200.000	0	2.331.247.737	4.252.000.913
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	2.640.177.236	165.050.000	2.805.227.236	0	0	0	0	2.805.227.236	628.850.000	0	0	628.850.000	3.434.077.236
Coordinación del Plan Nacional de Medicina	0	53.931.000	53.931.000	0	0	0	120.000.000	173.931.000	23.069.000	36.000.000	0	59.069.000	233.000.000
Comisión Nacional de Valores	2.132.306.272	542.201.510	2.674.507.782	0	0	0	6.178.000	2.680.685.782	240.870.000	0	0	240.870.000	2.921.555.782
Control y Fiscalización de la Oferta Pública	2.132.306.272	542.201.510	2.674.507.782	0	0	0	6.178.000	2.680.685.782	240.870.000	0	0	240.870.000	2.921.555.782
Superintendencia de Seguros de la Nación	4.189.525.909	237.132.011	4.426.657.920	0	0	6.994.659	14.939.000	4.448.591.579	204.516.632	0	0	204.516.632	4.653.108.211
Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	4.189.525.909	237.132.011	4.426.657.920	0	0	6.994.659	14.939.000	4.448.591.579	204.516.632	0	0	204.516.632	4.653.108.211
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	33.929.804.947	5.570.178.946	39.499.983.893	87.485	0	13.488.256	592.191.000	40.105.750.634	5.581.852.000	0	0	5.581.852.000	45.687.602.634
Actividades Centrales	1.907.226.858	744.319.425	2.651.546.283	0	0	5.662.106	2.364.000	2.659.572.389	0	0	0	0	2.659.572.389
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	6.224.971.891	647.771.849	6.872.743.740	0	0	0	87.616.000	6.960.359.740	855.973.248	0	0	855.973.248	7.816.332.988
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	25.145.532.344	3.669.698.537	28.815.230.881	87.485	0	7.826.150	410.955.000	29.234.099.516	4.725.878.752	0	0	4.725.878.752	33.959.978.268
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	652.073.854	508.389.135	1.160.462.989	0	0	0	91.256.000	1.251.718.989	0	0	0	0	1.251.718.989
Instituto Nacional de Investigación y	1.536.842.292	1.147.683.669	2.684.525.961	0	0	0	792.000	2.685.317.961	184.745.000	0	0	184.745.000	2.870.062.961

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Desarrollo Pesquero													
Investigación y Desarrollo Pesquero	1.536.842.292	1.147.683.669	2.684.525.961	0	0	0	792.000	2.685.317.961	184.745.000	0	0	184.745.000	2.870.062.961
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	11.538.597.524	459.046.383	11.997.643.907	500.000	0	2.681.955	4.451.553.597	16.452.379.459	3.000.000	1.892.249.000	0	1.895.249.000	18.347.628.459
Actividades Centrales	4.290.781.583	459.046.383	4.749.827.966	0	0	2.681.955	3.512.086.263	8.264.596.184	3.000.000	0	0	3.000.000	8.267.596.184
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	7.247.815.941	0	7.247.815.941	500.000	0	0	939.467.334	8.187.783.275	0	1.892.249.000	0	1.892.249.000	10.080.032.275
Instituto Nacional de Vitivinicultura	2.198.410.000	380.154.761	2.578.564.761	27.806.368	0	0	0	2.606.371.129	117.000.000	111.034.000	0	228.034.000	2.834.405.129
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	2.198.410.000	380.154.761	2.578.564.761	27.806.368	0	0	0	2.606.371.129	117.000.000	111.034.000	0	228.034.000	2.834.405.129
Instituto Nacional de Semillas	973.860.000	1.443.794.010	2.417.654.010	0	0	0	4.513.000	2.422.167.010	151.170.000	0	0	151.170.000	2.573.337.010
Promoción del Comercio y Producción de Semillas	973.860.000	1.443.794.010	2.417.654.010	0	0	0	4.513.000	2.422.167.010	151.170.000	0	0	151.170.000	2.573.337.010
Tribunal Fiscal de la Nación	1.823.888.000	20.844.600	1.844.732.600	0	0	0	138.000	1.844.870.600	0	0	0	0	1.844.870.600
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	1.823.888.000	20.844.600	1.844.732.600	0	0	0	138.000	1.844.870.600	0	0	0	0	1.844.870.600
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	2.104.788.954	482.059.063	2.586.848.017	0	0	1.488.477	14.958.000	2.603.294.494	157.867.000	0	0	157.867.000	2.761.161.494
Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	2.104.788.954	482.059.063	2.586.848.017	0	0	1.488.477	14.958.000	2.603.294.494	157.867.000	0	0	157.867.000	2.761.161.494
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	32.004.526.685	6.489.536.060	38.494.062.745	357.445.779	0	34.071.880	31.257.800	38.916.838.204	987.095.000	0	0	987.095.000	39.903.933.204
Actividades Centrales	14.357.298.791	4.395.124.952	18.752.423.743	357.445.779	0	34.071.880	31.257.800	19.175.199.202	957.095.000	0	0	957.095.000	20.132.294.202
Acciones para la Sanidad Animal	4.623.532.247	898.561.827	5.522.094.074	0	0	0	0	5.522.094.074	10.000.000	0	0	10.000.000	5.532.094.074
Acciones para la Protección Vegetal	4.501.042.563	670.969.086	5.172.011.649	0	0	0	0	5.172.011.649	10.000.000	0	0	10.000.000	5.182.011.649
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	8.522.653.084	524.880.195	9.047.533.279	0	0	0	0	9.047.533.279	10.000.000	0	0	10.000.000	9.057.533.279
Servicio Geológico Minero Argentino	1.624.370.000	195.706.400	1.820.076.400	0	0	0	0	1.820.076.400	396.360.000	0	0	396.360.000	2.216.436.400
Actividades Centrales	821.762.913	100.513.583	922.276.496	0	0	0	0	922.276.496	167.580.540	0	0	167.580.540	1.089.857.036
Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	208.480.523	80.759.973	289.240.496	0	0	0	0	289.240.496	89.616.490	0	0	89.616.490	378.856.986
Producción de Información Geológica de Base	594.126.564	14.432.844	608.559.408	0	0	0	0	608.559.408	139.162.970	0	0	139.162.970	747.722.378
Ente Nacional Regulador del Gas	8.739.967.000	941.518.200	9.681.485.200	0	0	0	2.815.200	9.684.300.400	91.356.000	0	0	91.356.000	9.775.656.400
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	8.739.967.000	941.518.200	9.681.485.200	0	0	0	2.815.200	9.684.300.400	91.356.000	0	0	91.356.000	9.775.656.400
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	2.180.994.052	613.466.557	2.794.460.609	0	0	0	0	2.794.460.609	124.209.798	0	0	124.209.798	2.918.670.407
Regulación y Contralor del Mercado	2.180.994.052	613.466.557	2.794.460.609	0	0	0	0	2.794.460.609	124.209.798	0	0	124.209.798	2.918.670.407

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Eléctrico													
Unidad de Información Financiera	1.386.558.618	373.899.272	1.760.457.890	0	0	128	1.661.000	1.762.119.018	79.058.000	0	0	79.058.000	1.841.177.018
Prevencción del Lavado de Activos	1.386.558.618	373.899.272	1.760.457.890	0	0	128	1.661.000	1.762.119.018	79.058.000	0	0	79.058.000	1.841.177.018
Ministerio de Turismo y Deportes	5.066.392.000	11.883.708.407	16.950.100.407	0	0	376.222	38.148.983.000	55.099.459.629	1.804.838.000	0	0	6.432.833.000	61.532.292.629
Ministerio de Turismo y Deportes	4.694.147.000	9.264.471.252	13.958.618.252	0	0	0	38.148.983.000	52.107.601.252	1.798.838.000	4.627.995.000	0	6.426.833.000	58.534.434.252
Actividades Centrales	1.994.671.104	1.181.073.062	3.175.744.166	0	0	0	0	3.175.744.166	60.000.000	0	0	60.000.000	3.235.744.166
Actividad Común a Programas 26 y 27	82.061.373	238.973.859	321.035.232	0	0	0	180.000.000	501.035.232	20.000.000	0	0	20.000.000	521.035.232
Deportes													
Promoción Turística	685.165.731	960.593.998	1.645.759.729	0	0	0	28.013.299.000	29.659.058.729	6.200.000	300.000.000	0	306.200.000	29.965.258.729
Desarrollo del Turismo Nacional	500.458.902	240.654.136	741.113.038	0	0	0	1.118.600.000	1.859.713.038	0	2.000.000.000	0	2.000.000.000	3.859.713.038
Plan Federal de Turismo Social	674.118.330	1.073.579.045	1.747.697.375	0	0	0	0	1.747.697.375	131.548.000	0	0	131.548.000	1.879.245.375
Inversiones con Financiamiento Internacional	109.396.855	173.603.239	283.000.094	0	0	0	30.000.000	313.000.094	1.424.754.210	0	0	1.424.754.210	1.737.754.304
Calidad y Formación Turística	186.500.182	125.574.759	312.074.941	0	0	0	55.000.000	367.074.941	2.900.000	165.462.000	0	168.362.000	535.436.941
Deporte Comunitario y Competencias	247.291.911	4.931.438.790	5.178.730.701	0	0	0	7.562.183.000	12.740.913.701	0	2.162.533.000	0	2.162.533.000	14.903.446.701
Deporte Federado e Iniciación Deportiva	214.482.612	266.684.185	481.166.797	0	0	0	1.189.901.000	1.671.067.797	16.847.000	0	0	16.847.000	1.687.914.797
Programa Federal de Infraestructura Deportiva	0	72.296.179	72.296.179	0	0	0	0	72.296.179	136.588.790	0	0	136.588.790	208.884.969
Instituto Nacional de Promoción Turística	372.245.000	2.619.237.155	2.991.482.155	0	0	376.222	0	2.991.858.377	6.000.000	0	0	6.000.000	2.997.858.377
Promoción del Turismo Receptivo Internacional	372.245.000	2.619.237.155	2.991.482.155	0	0	376.222	0	2.991.858.377	6.000.000	0	0	6.000.000	2.997.858.377
Ministerio de Transporte	27.185.040.569	8.020.291.299	35.205.331.868	2.205.972	0	2.267.000	170.654.162.632	205.863.967.472	65.451.739.160	0	0	100.608.248.417	306.472.215.889
Ministerio de Transporte	4.747.282.000	3.478.803.076	8.226.085.076	0	0	2.050.000	170.647.558.732	178.875.693.808	63.371.209.160	35.156.509.257	0	98.527.718.417	277.403.412.225
Actividades Centrales	2.303.150.466	1.764.756.451	4.067.906.917	0	0	0	0	4.067.906.917	750.622.215	0	0	750.622.215	4.818.529.132
Actividades Comunes a los Programas 69 y 91	202.461.120	27.907.525	230.368.645	0	0	0	0	230.368.645	0	0	0	0	230.368.645
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	130.000.000	130.000.000	0	0	0	0	130.000.000	56.652.991.395	16.923.840.403	0	73.576.831.798	73.706.831.798
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	388.035.623	8.638.267	396.673.890	0	0	0	170.594.958.732	170.991.632.622	102.000.000	11.613.569.363	0	11.715.569.363	182.707.201.985
Formulación y Ejecución de Políticas de Gestión de Transporte	487.025.718	180.067.931	667.093.649	0	0	0	0	667.093.649	0	0	0	0	667.093.649
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	1.366.609.073	1.367.432.902	2.734.041.975	0	0	2.050.000	52.600.000	2.788.691.975	5.865.595.550	6.619.099.491	0	12.484.695.041	15.273.387.016
Agencia Nacional de Seguridad Vial	3.565.441.999	809.116.429	4.374.558.428	2.205.972	0	0	0	4.376.764.400	353.194.000	0	0	353.194.000	4.729.958.400
Acciones de Seguridad Vial	3.565.441.999	809.116.429	4.374.558.428	2.205.972	0	0	0	4.376.764.400	353.194.000	0	0	353.194.000	4.729.958.400

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	5.477.068.176	710.571.013	6.187.639.189	0	0	0	0	6.187.639.189	269.668.000	0	0	269.668.000	6.457.307.189
Actividades Centrales	1.958.584.619	365.023.481	2.323.608.100	0	0	0	0	2.323.608.100	67.686.373	0	0	67.686.373	2.391.294.473
Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	3.518.483.557	345.547.532	3.864.031.089	0	0	0	0	3.864.031.089	201.981.627	0	0	201.981.627	4.066.012.716
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.937.977.394	158.481.200	2.096.458.594	0	0	192.000	0	2.096.650.594	13.000.000	0	0	13.000.000	2.109.650.594
Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.937.977.394	158.481.200	2.096.458.594	0	0	192.000	0	2.096.650.594	13.000.000	0	0	13.000.000	2.109.650.594
Administración Nacional de Aviación Civil	8.415.301.000	1.355.836.482	9.771.137.482	0	0	0	4.126.000	9.775.263.482	745.383.000	0	0	745.383.000	10.520.646.482
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	8.415.301.000	1.355.836.482	9.771.137.482	0	0	0	4.126.000	9.775.263.482	745.383.000	0	0	745.383.000	10.520.646.482
Junta de Seguridad en el Transporte	3.041.970.000	1.507.483.099	4.549.453.099	0	0	25.000	2.477.900	4.551.955.999	699.285.000	0	0	699.285.000	5.251.240.999
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	3.041.970.000	1.507.483.099	4.549.453.099	0	0	25.000	2.477.900	4.551.955.999	699.285.000	0	0	699.285.000	5.251.240.999
Ministerio de Obras Públicas	42.303.936.346	13.776.122.523	56.080.058.869	1.329.572.597	0	20.473.488	811.585.945	58.241.690.899	365.337.414.066	0	0	657.867.764.915	716.109.455.814
Ministerio de Obras Públicas	5.113.574.193	8.807.433.263	13.921.007.456	0	0	943.488	784.050.945	14.706.001.889	78.842.129.022	211.824.806.208	0	290.666.935.230	305.372.937.119
Actividades Centrales	3.320.140.721	5.305.419.654	8.625.560.375	0	0	943.488	0	8.626.503.863	351.000.000	0	0	351.000.000	8.977.503.863
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Obras Públicas	559.456.958	67.332.880	626.789.838	0	0	0	150.000.000	776.789.838	4.500.000	0	0	4.500.000	781.289.838
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Infraestructura y Política Hídrica	293.786.356	66.073.322	359.859.678	0	0	0	0	359.859.678	4.500.000	0	0	4.500.000	364.359.678
Planificación Territorial de la Inversión Pública	36.662.000	215.895.816	252.557.816	0	0	0	0	252.557.816	0	0	0	0	252.557.816
Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	0	91.018.558	91.018.558	0	0	0	0	91.018.558	2.266.210.996	13.653.242.532	0	15.919.453.528	16.010.472.086
Acciones de la Unidad Plan Belgrano	31.760.912	4.041.771	35.802.683	0	0	0	0	35.802.683	1.000.000	0	0	1.000.000	36.802.683
Prevención Sísmica	186.000.703	55.263.210	241.263.913	0	0	0	780.000	242.043.913	33.743.900	0	0	33.743.900	275.787.813
Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	0	49.950.092.234	5.049.907.766	0	55.000.000.000	55.000.000.000
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	339.860.147	20.141.352.267	0	20.481.212.414	20.481.212.414
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.092.664.064	0	5.092.664.064	5.092.664.064
Desarrollo de la Infraestructura	282.182.288	389.558.150	671.740.438	0	0	0	0	671.740.438	17.351.208.270	41.535.287.068	0	58.886.495.338	59.558.235.776

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Hidráulica													
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	421.822.819	0	421.822.819	421.822.819
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	0	0	0	0	0	4.540.013.475	8.641.858.832	0	13.181.872.307	13.181.872.307
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	233.826.961	81.776.176	315.603.137	0	0	0	0	315.603.137	0	31.650.469.270	0	31.650.469.270	31.966.072.407
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	2.440.198.741	2.440.198.741	0	0	0	633.270.945	3.073.469.686	0	1.870.000	0	1.870.000	3.075.339.686
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107.908.869	0	107.908.869	107.908.869
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	169.757.294	90.854.985	260.612.279	0	0	0	0	260.612.279	4.000.000.000	18.905.901.216	0	22.905.901.216	23.166.513.495
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	66.622.521.505	0	66.622.521.505	66.622.521.505
Instituto Nacional del Agua	980.300.000	162.519.000	1.142.819.000	0	0	200.000	19.915.000	1.162.934.000	543.520.000	0	0	543.520.000	1.706.454.000
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	980.300.000	162.519.000	1.142.819.000	0	0	200.000	19.915.000	1.162.934.000	543.520.000	0	0	543.520.000	1.706.454.000
Dirección Nacional de Vialidad	33.364.875.153	3.710.846.510	37.075.721.663	0	0	19.050.000	7.620.000	37.102.391.663	264.122.835.686	31.192.176.635	0	295.315.012.321	332.417.403.984
Actividades Centrales	8.180.167.350	1.315.776.545	9.495.943.895	0	0	19.050.000	7.620.000	9.522.613.895	1.293.990.407	20.000.000.000	0	21.293.990.407	30.816.604.302
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	25.184.707.803	858.274.970	26.042.982.773	0	0	0	0	26.042.982.773	50.198.008.571	0	0	50.198.008.571	76.240.991.344
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	1.536.794.995	1.536.794.995	0	0	0	0	1.536.794.995	1.844.648.008	11.192.176.635	0	13.036.824.643	14.573.619.638
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	19.510.320.197	0	0	19.510.320.197	19.510.320.197
Infraestructura en Concesiones Viales	0	0	0	0	0	0	0	0	3.467.967	0	0	3.467.967	3.467.967
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	0	0	0	0	0	0	0	0	8.761.085.608	0	0	8.761.085.608	8.761.085.608
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	0	0	0	0	0	104.463.317.267	0	0	104.463.317.267	104.463.317.267
Construcción de Rutas Seguras	0	0	0	0	0	0	0	0	11.693.604.829	0	0	11.693.604.829	11.693.604.829
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	0	0	0	0	0	0	0	0	9.887.898.754	0	0	9.887.898.754	9.887.898.754
Construcción de Rutas Nuevas y Obras	0	0	0	0	0	0	0	0	20.228.991.809	0	0	20.228.991.809	20.228.991.809

CAPÍTULO I
Planilla N°7 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
de Pavimentación													
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	1.504.186.477	0	0	1.504.186.477	1.504.186.477
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	6.279.287.370	0	0	6.279.287.370	6.279.287.370
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	0	0	0	0	0	857.062.787	0	0	857.062.787	857.062.787
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	16.104.832.476	0	0	16.104.832.476	16.104.832.476
Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial	0	0	0	0	0	0	0	0	23.783.584	0	0	23.783.584	23.783.584
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	0	0	0	0	0	1.411.969.302	0	0	1.411.969.302	1.411.969.302
Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo	0	0	0	0	0	0	0	0	10.056.380.273	0	0	10.056.380.273	10.056.380.273
Tribunal de Tasaciones de la Nación	430.222.000	45.314.200	475.536.200	0	0	0	0	475.536.200	7.672.000	0	0	7.672.000	483.208.200
Tasación de Bienes	430.222.000	45.314.200	475.536.200	0	0	0	0	475.536.200	7.672.000	0	0	7.672.000	483.208.200
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.979.134.000	991.135.350	2.970.269.350	1.329.572.597	0	0	0	4.299.841.947	21.804.278.358	49.513.368.006	0	71.317.646.364	75.617.488.311
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	1.979.134.000	953.803.706	2.932.937.706	0	0	0	0	2.932.937.706	21.804.278.358	49.513.368.006	0	71.317.646.364	74.250.584.070
Servicios de la Deuda	0	37.331.644	37.331.644	1.329.572.597	0	0	0	1.366.904.241	0	0	0	0	1.366.904.241
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	435.831.000	58.874.200	494.705.200	0	0	280.000	0	494.985.200	16.979.000	0	0	16.979.000	511.964.200
Control de Seguridad de Presas	435.831.000	58.874.200	494.705.200	0	0	280.000	0	494.985.200	16.979.000	0	0	16.979.000	511.964.200
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	2.986.848.081	2.726.532.195	5.713.380.276	0	0	4.950.000	203.983.000	5.922.313.276	215.000.000	0	0	381.314.904.000	387.237.217.276
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	2.986.848.081	2.726.532.195	5.713.380.276	0	0	4.950.000	203.983.000	5.922.313.276	215.000.000	381.099.904.000	0	381.314.904.000	387.237.217.276
Actividades Centrales	1.317.549.498	1.403.619.824	2.721.169.322	0	0	4.950.000	0	2.726.119.322	215.000.000	0	0	215.000.000	2.941.119.322
Planificación y Desarrollo Territorial	789.763.756	1.050.754.072	1.840.517.828	0	0	0	2.932.855	1.843.450.683	0	196.920.334.319	0	196.920.334.319	198.763.785.002
Producción Integral y Acceso al Hábitat	879.534.827	272.158.299	1.151.693.126	0	0	0	201.050.145	1.352.743.271	0	184.179.569.681	0	184.179.569.681	185.532.312.952
Ministerio de Educación	9.424.917.778	84.138.827.051	93.563.744.829	0	0	15.041.024	1.094.628.398.528	1.188.207.184.381	93.831.930.860	0	0	173.877.247.961	1.362.084.432.342
Ministerio de Educación	7.101.642.012	83.692.549.471	90.794.191.483	0	0	15.041.024	1.094.628.264.528	1.185.437.497.035	93.764.642.860	80.045.317.101	0	173.809.959.961	1.359.247.456.996
Actividades Centrales	2.783.102.635	1.251.264.601	4.034.367.236	0	0	15.041.024	45.828.092	4.095.236.352	278.465.357	0	0	278.465.357	4.373.701.709

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Desarrollo de la Educación Superior	748.310.071	45.844.120	794.154.191	0	0	0	770.000.000.002	770.794.154.193	0	0	0	0	770.794.154.193
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	1.176.513.704	4.520.035.680	5.696.549.384	0	0	0	37.613.139.199	43.309.688.583	2.177.848.000	2.868.115.000	0	5.045.963.000	48.355.651.583
Cooperación e Integración Educativa Internacional	295.602.367	161.197.512	456.799.879	0	0	0	112.975.000	569.774.879	0	0	0	0	569.774.879
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	279.933.972	921.375.293	1.201.309.265	0	0	0	1.223.876.420	2.425.185.685	0	0	0	0	2.425.185.685
Infraestructura y Equipamiento	152.314.011	26.164.534	178.478.545	0	0	0	248.652.113	427.130.658	3.701.000.000	30.205.915.134	0	33.906.915.134	34.334.045.792
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	783.355.285	1.015.900.000	1.799.255.285	0	0	0	6.686.000.000	8.485.255.285	6.510.000.000	11.919.749.856	0	18.429.749.856	26.915.005.141
Mejoramiento de la Calidad Educativa	151.672.893	34.330.491.688	34.482.164.581	0	0	0	0	34.482.164.581	0	0	0	0	34.482.164.581
Acciones de Formación Docente	333.304.840	634.560.000	967.864.840	0	0	0	8.071.164.574	9.039.029.414	0	0	0	0	9.039.029.414
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	0	0	80.000.000	80.000.000	2.351.692.394	35.051.537.111	0	37.403.229.505	37.483.229.505
Conectar Igualdad	309.168.836	40.227.278.157	40.536.446.993	0	0	0	1.816.477.930	42.352.924.923	78.745.637.109	0	0	78.745.637.109	121.098.562.032
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	22.369.493	25.689.268	48.058.761	0	0	0	2.703.599.998	2.751.658.759	0	0	0	0	2.751.658.759
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	65.993.905	532.748.618	598.742.523	0	0	0	139.910.400.000	140.509.142.523	0	0	0	0	140.509.142.523
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	0	0	125.372.017.000	125.372.017.000	0	0	0	0	125.372.017.000
Transferencias Varias	0	0	0	0	0	0	744.134.200	744.134.200	0	0	0	0	744.134.200
Fundación Miguel Lillo	1.724.999.312	53.534.400	1.778.533.712	0	0	0	0	1.778.533.712	35.671.000	0	0	35.671.000	1.814.204.712
Investigación de la Flora, Fauna y Gea	1.724.999.312	53.534.400	1.778.533.712	0	0	0	0	1.778.533.712	35.671.000	0	0	35.671.000	1.814.204.712
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	598.276.454	392.743.180	991.019.634	0	0	0	134.000	991.153.634	31.617.000	0	0	31.617.000	1.022.770.634
Evaluación y Acreditación Universitaria	598.276.454	392.743.180	991.019.634	0	0	0	134.000	991.153.634	31.617.000	0	0	31.617.000	1.022.770.634
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	82.874.426.505	32.433.906.523	115.308.333.028	42.624.000	0	0	31.546.535.591	146.897.492.619	12.323.291.684	11.634.606	0	60.669.802.370	207.567.294.989
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.766.500.000	3.973.884.344	6.740.384.344	0	0	0	16.273.755.546	23.014.139.890	1.563.345.684	43.981.030.686	0	45.544.376.370	68.558.516.260
Actividades Centrales	1.624.208.186	3.207.189.352	4.831.397.538	0	0	0	1.688.950.619	6.520.348.157	88.650.000	11.634.606	0	100.284.606	6.620.632.763
Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación	572.749.106	135.993.547	708.742.653	0	0	0	1.492.617.645	2.201.360.298	0	0	0	0	2.201.360.298
Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de	449.435.543	160.551.938	609.987.481	0	0	0	2.628.962.868	3.238.950.349	902.487.000	703.529.272	0	1.606.016.272	4.844.966.621

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL		
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA			
Articulación en Ciencia y Tecnología														
Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	0	331.794.155	331.794.155	0	0	0	557.395.346	889.189.501	572.208.684	2.668.098.855	0	3.240.307.539	4.129.497.040	
Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	120.107.165	138.355.352	258.462.517	0	0	0	9.905.829.068	10.164.291.585	0	40.597.767.953	0	40.597.767.953	50.762.059.538	
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	76.812.026.505	27.077.640.949	103.889.667.454	0	0	0	4.767.170.045	108.656.837.499	185.191.000	2.865.480.000	0	3.050.671.000	111.707.508.499	
Actividades Centrales	3.424.616.176	491.744.884	3.916.361.060	0	0	0	0	3.916.361.060	185.191.000	0	0	185.191.000	4.101.552.060	
Formación de Recursos Humanos	71.627.265.573	26.491.693.153	98.118.958.726	0	0	0	0	98.118.958.726	0	0	0	0	98.118.958.726	
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	1.736.842.402	87.327.912	1.824.170.314	0	0	0	4.471.403.645	6.295.573.959	0	2.665.480.000	0	2.665.480.000	8.961.053.959	
Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	0	0	0	0	0	0	175.000.000	175.000.000	0	200.000.000	0	200.000.000	375.000.000	
Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social	23.302.354	6.875.000	30.177.354	0	0	0	120.766.400	150.943.754	0	0	0	0	150.943.754	
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	2.103.000.000	486.317.920	2.589.317.920	42.624.000	0	0	112.707.000	2.744.648.920	10.422.689.000	0	0	10.422.689.000	13.167.337.920	
Actividades Centrales	2.103.000.000	246.709.920	2.349.709.920	3.050.000	0	0	1.319.000	2.354.078.920	0	0	0	0	2.354.078.920	
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	0	239.608.000	239.608.000	39.574.000	0	0	111.388.000	390.570.000	6.034.137.000	0	0	6.034.137.000	6.424.707.000	
Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	0	0	0	0	0	0	0	0	4.388.552.000	0	0	4.388.552.000	4.388.552.000	
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	199.400.000	498.933.583	698.333.583	0	0	0	0	698.333.583	117.066.000	0	0	117.066.000	815.399.583	
Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	199.400.000	498.933.583	698.333.583	0	0	0	0	698.333.583	117.066.000	0	0	117.066.000	815.399.583	
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	993.500.000	397.129.727	1.390.629.727	0	0	0	10.392.903.000	11.783.532.727	35.000.000	0	1.500.000.000	1.535.000.000	13.318.532.727	
Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	993.500.000	397.129.727	1.390.629.727	0	0	0	10.392.903.000	11.783.532.727	35.000.000	0	1.500.000.000	1.535.000.000	13.318.532.727	
Ministerio de Cultura	17.920.916.251	15.483.355.461	33.404.271.712	2.251.400	0	505.000	4.495.439.956	37.902.468.068	4.610.140.200	0	0	5.640.125.200	43.542.593.268	
Ministerio de Cultura	12.014.264.000	12.127.939.560	24.142.203.560	2.250.000	0	500.000	3.540.311.000	27.685.264.560	3.421.601.200	666.440.000	0	4.088.041.200	31.773.305.760	
Actividades Centrales	3.917.474.523	4.453.634.434	8.371.108.957	0	0	500.000	8.371.608.957	189.040.000	189.040.000	0	0	189.040.000	8.560.648.957	

CAPÍTULO I
Planilla N°7 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Promoción e Integración Cultural	858.093.715	854.809.117	1.712.902.832	0	0	0	733.566.055	2.446.468.887	115.000.000	0	0	115.000.000	2.561.468.887
Gestión de Organismos Estables	1.592.589.552	332.134.000	1.924.723.552	0	0	0	9.973.662	1.934.697.214	25.000.000	0	0	25.000.000	1.959.697.214
Gestión de Museos Nacionales	2.453.037.760	2.340.562.449	4.793.600.209	0	0	0	17.435.907	4.811.036.116	780.278.800	0	0	780.278.800	5.591.314.916
Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	987.790.534	643.667.765	1.631.458.299	0	0	0	59.226.707	1.690.685.006	419.861.400	0	0	419.861.400	2.110.546.406
Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	623.921.852	218.364.980	842.286.832	2.250.000	0	0	90.087.329	934.624.161	1.188.421.000	0	0	1.188.421.000	2.123.045.161
Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	1.291.840.782	2.792.950.550	4.084.791.332	0	0	0	17.470.000	4.102.261.332	690.000.000	0	0	690.000.000	4.792.261.332
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	289.515.282	139.301.065	428.816.347	0	0	0	692.900.000	1.121.716.347	14.000.000	30.210.000	0	44.210.000	1.165.926.347
Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	0	77.625.600	77.625.600	0	0	0	0	77.625.600	0	0	0	0	77.625.600
Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura	0	187.500.000	187.500.000	0	0	0	1.919.651.340	2.107.151.340	0	636.230.000	0	636.230.000	2.743.381.340
Estudios e Investigaciones Históricas sobre María Eva Duarte de Perón	0	87.389.600	87.389.600	0	0	0	0	87.389.600	0	0	0	0	87.389.600
Teatro Nacional Cervantes	1.204.700.000	704.064.000	1.908.764.000	0	0	0	0	1.908.764.000	166.235.000	0	0	166.235.000	2.074.999.000
Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	1.204.700.000	704.064.000	1.908.764.000	0	0	0	0	1.908.764.000	166.235.000	0	0	166.235.000	2.074.999.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	3.592.452.251	2.230.985.326	5.823.437.577	1.400	0	5.000	1.726.420	5.825.170.397	1.002.706.000	0	0	1.002.706.000	6.827.876.397
Servicios de la Biblioteca Nacional	3.592.452.251	2.230.985.326	5.823.437.577	1.400	0	5.000	1.726.420	5.825.170.397	1.002.706.000	0	0	1.002.706.000	6.827.876.397
Instituto Nacional del Teatro	691.000.000	293.770.710	984.770.710	0	0	0	743.552.000	1.728.322.710	16.554.000	308.545.000	0	325.099.000	2.053.421.710
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	691.000.000	293.770.710	984.770.710	0	0	0	743.552.000	1.728.322.710	16.554.000	308.545.000	0	325.099.000	2.053.421.710
Fondo Nacional de las Artes	418.500.000	126.595.865	545.095.865	0	0	0	209.850.536	754.946.401	3.044.000	20.000.000	35.000.000	58.044.000	812.990.401
Financiamiento para el Fomento de las Artes	418.500.000	126.595.865	545.095.865	0	0	0	209.850.536	754.946.401	3.044.000	20.000.000	35.000.000	58.044.000	812.990.401
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	139.754.701.678	31.984.695.752	171.739.397.430	1.156.891.946	9.613.108.482.844	8.234.396	2.076.872.345.398	11.862.885.352.014	6.570.583.855	0	0	6.884.672.855	11.869.770.024.869
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	13.952.513.690	10.276.981.503	24.229.495.193	310.442.980	0	8.234.396	52.221.045.503	76.769.218.072	1.863.363.000	314.089.000	0	2.177.452.000	78.946.670.072
Actividades Centrales	3.675.396.017	8.868.912.700	12.544.308.717	310.180.061	0	6.171.880	493.000.000	13.353.660.658	1.807.059.830	0	0	1.807.059.830	15.160.720.488
Acciones de Empleo	947.510.999	40.397.816	987.908.815	20.500	0	0	38.196.522.211	39.184.451.526	0	180.250.000	0	180.250.000	39.364.701.526
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	273.367.780	8.011.450	281.379.230	0	0	0	8.898.000	290.277.230	70.000	0	0	70.000	290.347.230

CAPÍTULO I
Planilla N°7 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Formulación y Regulación de la Política Laboral	1.789.154.108	78.423.495	1.867.577.603	242.419	0	225.370	21.600.000	1.889.645.392	806.020	0	0	806.020	1.890.451.412
Regularización del Trabajo	873.069.935	25.334.835	898.404.770	0	0	28.295	0	898.433.065	48.878.750	0	0	48.878.750	947.311.815
Acciones de Capacitación Laboral	501.805.499	4.908.378	506.713.877	0	0	0	13.485.775.292	13.992.489.169	0	130.738.000	0	130.738.000	14.123.227.169
Acciones de Articulación Territorial	5.892.209.352	1.250.992.829	7.143.202.181	0	0	1.808.851	15.250.000	7.160.261.032	6.548.400	3.101.000	0	9.649.400	7.169.910.432
Administración Nacional de la Seguridad Social	123.513.887.988	21.534.318.868	145.048.206.856	846.448.966	9.613.108.482.844	0	2.024.646.897.895	11.783.650.036.561	4.619.824.272	0	0	4.619.824.272	11.788.269.860.833
Actividades Centrales	123.513.887.988	21.534.318.868	145.048.206.856	846.448.966	0	0	53.510.659.762	199.405.315.584	4.619.824.272	0	0	4.619.824.272	204.025.139.856
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	8.789.342.408.329	0	0	8.789.342.408.329	0	0	0	0	8.789.342.408.329
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0	3.101.500.611	3.101.500.611	0	0	0	0	3.101.500.611
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	0	0	15.592.508.798	15.592.508.798	0	0	0	0	15.592.508.798
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	0	0	1.506.293.432.845	1.506.293.432.845	0	0	0	0	1.506.293.432.845
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	257.683.711.363	0	0	257.683.711.363	0	0	0	0	257.683.711.363
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	66.917.986.347	0	0	66.917.986.347	0	0	0	0	66.917.986.347
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	214.030.525.080	0	0	214.030.525.080	0	0	0	0	214.030.525.080
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	285.133.851.725	0	0	285.133.851.725	0	0	0	0	285.133.851.725
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	0	0	15.416.511.005	15.416.511.005	0	0	0	0	15.416.511.005
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	0	0	430.732.284.874	430.732.284.874	0	0	0	0	430.732.284.874
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	2.288.300.000	173.395.381	2.461.695.381	0	0	0	4.402.000	2.466.097.381	87.396.583	0	0	87.396.583	2.553.493.964
Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	2.288.300.000	173.395.381	2.461.695.381	0	0	0	4.402.000	2.466.097.381	87.396.583	0	0	87.396.583	2.553.493.964
Ministerio de Salud	76.185.426.758	214.667.684.054	290.853.110.812	31.733.534	0	15.959.591	141.625.068.649	432.525.872.586	16.656.548.723	0	0	19.169.303.000	451.695.175.586
Ministerio de Salud	23.685.972.760	187.955.534.736	211.641.507.496	0	0	3.100.309	98.730.924.649	310.375.532.454	13.084.517.723	2.100.834.277	0	15.185.352.000	325.560.884.454
Actividades Centrales	11.482.076.900	1.675.868.582	13.357.945.482	0	0	3.100.309	705.526.734	14.066.572.525	188.315.040	0	0	188.315.040	14.254.887.565
Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo	485.592.465	69.347.380	554.939.845	0	0	0	0	554.939.845	0	0	0	0	554.939.845
Actividades Comunes de Programas de Calidad en Salud	388.063.940	23.610.959	411.674.899	0	0	0	1.175.430	412.850.329	2.438.758	0	0	2.438.758	415.289.087
Actividades Comunes de Programas de Equidad en Salud	400.136.633	47.912.365	448.048.998	0	0	0	0	448.048.998	2.946.127	0	0	2.946.127	450.995.125
Actividades Comunes a los Programas	772.051.279	19.438.548	791.489.827	0	0	0	0	791.489.827	2.432.202	0	0	2.432.202	793.922.029

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
de Acceso a la Salud													
Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores	499.808.496	219.080.456	718.888.952	0	0	0	0	718.888.952	882.835	0	0	882.835	719.771.787
Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	39.468.598	2.607.641.476	2.647.110.074	0	0	0	0	2.647.110.074	800.000	0	0	800.000	2.647.910.074
Abordaje de Curso de Vida (NNA)	617.775.711	5.206.712.178	5.824.487.889	0	0	0	48.062.625	5.872.550.514	2.970.039.443	0	0	2.970.039.443	8.842.589.957
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	1.190.782.268	165.441.891	1.356.224.159	0	0	0	397.192.058	1.753.416.217	729.721	0	0	729.721	1.754.145.938
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	211.587.088	116.725.601.274	116.937.188.362	0	0	0	350.772.265	117.287.960.627	258.000.000	0	0	258.000.000	117.545.960.627
Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	1.173.986.573	122.486.911	1.296.473.484	0	0	0	9.600.000.419	10.896.473.903	1.100.000	0	0	1.100.000	10.897.573.903
Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	315.791.861	20.926.178.140	21.241.970.001	0	0	0	0	21.241.970.001	100.000	0	0	100.000	21.242.070.001
Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgo	397.130.744	55.076.258	452.207.002	0	0	0	0	452.207.002	0	0	0	0	452.207.002
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	1.349.320.889	6.504.216.439	7.853.537.328	0	0	0	0	7.853.537.328	37.973.040	0	0	37.973.040	7.891.510.368
Cobertura de Emergencias Sanitarias	766.869.414	57.529.240	824.398.654	0	0	0	0	824.398.654	11.463.478	0	0	11.463.478	835.862.132
Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	388.099.777	25.596.538.268	25.984.638.045	0	0	0	0	25.984.638.045	76.540.000	0	0	76.540.000	26.061.178.045
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	60.213.491	809.517.073	869.730.564	0	0	0	0	869.730.564	1.525.492.087	0	0	1.525.492.087	2.395.222.651
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	907.754.389	2.080.557.691	2.988.312.080	0	0	0	0	2.988.312.080	68.196.129	0	0	68.196.129	3.056.508.209
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	303.009.995	365.666.968	668.676.963	0	0	0	1.255.678.801	1.924.355.764	1.190.000	0	0	1.190.000	1.925.545.764
Atención Sanitaria en el Territorio	0	113.831.216	113.831.216	0	0	0	0	113.831.216	190.000	0	0	190.000	114.021.216
Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	326.186.058	111.995.797	438.181.855	0	0	0	199.205.975	637.387.830	0	45.400.000	0	45.400.000	682.787.830
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	484.568.459	494.050.833	978.619.292	0	0	0	1.970.543.192	2.949.162.484	4.150.354.859	0	0	4.150.354.859	7.099.517.343
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	867.984.804	2.107.202.972	2.975.187.776	0	0	0	22.864.586.040	25.839.773.816	3.783.389.918	0	0	3.783.389.918	29.623.163.734

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	202.659.015	888.348.165	1.091.007.180	0	0	0	0	1.091.007.180	893.126	0	0	893.126	1.091.900.306
Acciones para la Identidad de Género (PPG)	55.053.913	640.985.366	696.039.279	0	0	0	0	696.039.279	1.050.960	0	0	1.050.960	697.090.239
Transferencias Varias	0	120.698.290	120.698.290	0	0	0	61.338.181.110	61.458.879.400	0	2.055.434.277	0	2.055.434.277	63.514.313.677
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	2.206.006.400	664.323.105	2.870.329.505	3.709.219	0	5.780	55.100.000	2.929.144.504	70.155.000	0	0	70.155.000	2.999.299.504
Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos (DIS)	2.206.006.400	664.323.105	2.870.329.505	3.709.219	0	5.780	55.100.000	2.929.144.504	70.155.000	0	0	70.155.000	2.999.299.504
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	4.665.142.560	2.273.998.240	6.939.140.800	0	0	0	83.102.000	7.022.242.800	201.055.000	0	0	201.055.000	7.223.297.800
Atención de Pacientes	4.665.142.560	2.273.998.240	6.939.140.800	0	0	0	83.102.000	7.022.242.800	201.055.000	0	0	201.055.000	7.223.297.800
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	5.661.965.000	1.264.765.560	6.926.730.560	4.000.315	0	7.951.125	256.214.000	7.194.896.000	156.224.000	0	0	156.224.000	7.351.120.000
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	5.661.965.000	1.264.765.560	6.926.730.560	4.000.315	0	7.951.125	256.214.000	7.194.896.000	156.224.000	0	0	156.224.000	7.351.120.000
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1.378.922.824	1.313.854.516	2.692.777.340	0	0	0	992.497.000	3.685.274.340	206.616.000	411.920.000	0	618.536.000	4.303.810.340
Regulación de la Ablación e Implantes	1.378.922.824	1.313.854.516	2.692.777.340	0	0	0	992.497.000	3.685.274.340	206.616.000	411.920.000	0	618.536.000	4.303.810.340
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	4.833.549.000	3.378.371.194	8.211.920.194	24.000	0	3.744.857	5.984.000	8.221.673.051	1.244.830.000	0	0	1.244.830.000	9.466.503.051
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	4.833.549.000	3.378.371.194	8.211.920.194	0	0	3.744.857	5.984.000	8.221.649.051	1.244.830.000	0	0	1.244.830.000	9.466.479.051
Servicios de la Deuda	0	0	0	24.000	0	0	0	24.000	0	0	0	0	24.000
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	21.837.446.703	11.364.399.297	33.201.846.000	24.000.000	0	0	358.096.000	33.583.942.000	1.350.000.000	0	0	1.350.000.000	34.933.942.000
Atención Sanitaria para la Comunidad	21.837.446.703	11.364.399.297	33.201.846.000	24.000.000	0	0	358.096.000	33.583.942.000	1.350.000.000	0	0	1.350.000.000	34.933.942.000
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	3.161.233.809	2.445.706.307	5.606.940.116	0	0	0	85.242.000	5.692.182.116	140.181.000	0	0	140.181.000	5.832.363.116
Atención de Pacientes (DIS)	3.161.233.809	2.445.706.307	5.606.940.116	0	0	0	85.242.000	5.692.182.116	140.181.000	0	0	140.181.000	5.832.363.116
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	1.712.381.000	477.447.137	2.189.828.137	0	0	194.821	40.344.000	2.230.366.958	55.307.000	0	0	55.307.000	2.285.673.958
Atención a Personas con	1.712.381.000	477.447.137	2.189.828.137	0	0	194.821	40.344.000	2.230.366.958	55.307.000	0	0	55.307.000	2.285.673.958

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Discapacidades Psicofísicas (DIS)													
Superintendencia de Servicios de Salud	6.332.151.000	3.233.504.341	9.565.655.341	0	0	962.699	40.642.187.000	50.208.805.040	101.956.000	0	0	101.956.000	50.310.761.040
Actividades Centrales	4.131.209.243	2.215.961.182	6.347.170.425	0	0	962.699	141.901.600	6.490.034.724	61.663.000	0	0	61.663.000	6.551.697.724
Regulación y Control del Sistema de Salud	1.048.416.252	156.832.638	1.205.248.890	0	0	0	0	1.205.248.890	40.000.000	0	0	40.000.000	1.245.248.890
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	1.152.525.505	860.710.521	2.013.236.026	0	0	0	40.500.285.400	42.513.521.426	293.000	0	0	293.000	42.513.814.426
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	543.480.000	241.407.821	784.887.821	0	0	0	77.840.000	862.727.821	45.707.000	0	0	45.707.000	908.434.821
Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	543.480.000	241.407.821	784.887.821	0	0	0	77.840.000	862.727.821	45.707.000	0	0	45.707.000	908.434.821
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	167.175.702	54.371.800	221.547.502	0	0	0	297.538.000	519.085.502	0	0	0	519.085.502	
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	167.175.702	54.371.800	221.547.502	0	0	0	297.538.000	519.085.502	0	0	0	519.085.502	
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	12.109.394.768	9.912.019.278	22.021.414.046	0	770.802.131	7.125.273	13.747.427.859	36.546.769.309	18.626.522.444	0	0	19.325.565.725	55.872.335.034
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.210.435.002	3.358.341.464	7.568.776.466	0	0	0	13.678.827.990	21.247.604.456	15.170.703.544	699.043.281	0	15.869.746.825	37.117.351.281
Actividades Centrales	1.414.962.909	1.532.107.726	2.947.070.635	0	0	0	0	2.947.070.635	100.000.000	0	0	100.000.000	3.047.070.635
Política Ambiental en Recursos Naturales	732.848.752	661.010.863	1.393.859.615	0	0	0	8.542.000.000	9.935.859.615	1.824.582.782	16.000.000	0	1.840.582.782	11.776.442.397
Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible	371.265.388	414.481.327	785.746.715	0	0	0	0	785.746.715	306.031.100	0	0	306.031.100	1.091.777.815
Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	234.226.043	203.124.776	437.350.819	0	0	0	163.412.990	600.763.809	30.000.000	0	0	30.000.000	630.763.809
Control Ambiental	1.401.175.648	412.891.051	1.814.066.699	0	0	0	4.973.415.000	6.787.481.699	12.910.089.862	12.881.281	0	12.922.970.943	19.710.452.642
Desarrollo Sostenible	55.956.262	134.725.721	190.681.983	0	0	0	0	190.681.983	0	670.162.000	0	670.162.000	860.843.983
Administración de Parques Nacionales	7.898.959.766	6.553.677.814	14.452.637.580	0	770.802.131	7.125.273	68.599.869	15.299.164.853	3.455.818.900	0	0	3.455.818.900	18.754.983.753
Actividades Centrales	2.313.644.221	2.013.128.644	4.326.772.865	0	0	0	1.699.869	4.328.472.734	100.000.000	0	0	100.000.000	4.428.472.734
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	4.888.362.659	4.130.578.738	9.018.941.397	0	0	7.123.273	0	9.026.064.670	1.034.462.360	0	0	1.034.462.360	10.060.527.030
Atención a Pasividades de Guardaparques	0	0	0	0	770.802.131	0	0	770.802.131	0	0	0	0	770.802.131
Formación y Capacitación	249.671.581	34.137.295	283.808.876	0	0	0	0	283.808.876	2.250.000	0	0	2.250.000	286.058.876
Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N° 2606/OC-AR)	2.782.000	1.274.000	4.056.000	0	0	0	0	4.056.000	157.165.000	0	0	157.165.000	161.221.000
Infraestructura en Áreas Naturales	137.550.107	243.144.422	380.694.529	0	0	0	0	380.694.529	760.998.929	0	0	760.998.929	1.141.693.458

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Protegidas													
Sistema de Áreas Marinas Protegidas	88.618.460	23.111.950	111.730.410	0	0	0	0	111.730.410	11.130.000	0	0	11.130.000	122.860.410
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	196.253.972	70.284.576	266.538.548	0	0	2.000	14.400.000	280.940.548	26.115.711	0	0	26.115.711	307.056.259
Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF S/N y PROGREEN S/N)	22.076.766	38.018.189	60.094.955	0	0	0	52.500.000	112.594.955	1.363.696.900	0	0	1.363.696.900	1.476.291.855
Ministerio de Desarrollo Social	38.333.628.887	58.568.006.011	96.901.634.898	0	0	0	1.050.764.164.021	1.147.665.798.919	4.474.313.537	0	0	21.488.840.256	1.169.154.639.175
Ministerio de Desarrollo Social	38.333.628.887	58.568.006.011	96.901.634.898	0	0	0	1.050.764.164.021	1.147.665.798.919	4.474.313.537	17.014.526.719	0	21.488.840.256	1.169.154.639.175
Actividades Centrales	13.653.381.480	5.880.400.135	19.533.781.615	0	0	0	0	19.533.781.615	131.926.699	0	0	131.926.699	19.665.708.314
Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46, 47 y 49	1.335.452.988	263.960.930	1.599.413.918	0	0	0	0	1.599.413.918	204.188.000	0	0	204.188.000	1.803.601.918
Actividad Común a los Programas 24 y 38	4.264.212.190	372.797.830	4.637.010.020	0	0	0	0	4.637.010.020	2.413.389	0	0	2.413.389	4.639.423.409
Actividad Común a los Programas 26, 51, 54 y 56	1.550.897.006	7.684.920	1.558.581.926	0	0	0	0	1.558.581.926	0	0	0	0	1.558.581.926
Actividad Común a los Programas 57 y 58	4.035.175.343	128.114.589	4.163.289.932	0	0	0	0	4.163.289.932	0	0	0	0	4.163.289.932
Abordaje Territorial	4.172.809.233	8.458.252.428	12.631.061.661	0	0	0	34.503.558.150	47.134.619.811	369.108.631	4.419.183.712	0	4.788.292.343	51.922.912.154
Economía Social	0	77.020.463	77.020.463	0	0	0	1.880.917.024	1.957.937.487	0	1.346.000.000	0	1.346.000.000	3.303.937.487
Políticas Alimentarias	120.000.000	39.160.872.654	39.280.872.654	0	0	0	402.823.428.802	442.104.301.456	340.325.000	311.060.946	0	651.385.946	442.755.687.402
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	50.000.000	585.909.803	635.909.803	0	0	0	586.092.611.469	586.728.521.272	83.000.000	4.170.456.838	0	4.253.456.838	590.981.978.110
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	3.642.786.501	369.138.000	4.011.924.501	0	0	0	2.086.973.823	6.098.898.324	0	116.182.000	0	116.182.000	6.215.080.324
Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	1.972.169.053	45.040.375	2.017.209.428	0	0	0	181.987.500	2.199.196.928	0	165.919.436	0	165.919.436	2.365.116.364
Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	1.091.715.489	771.560.999	1.863.276.488	0	0	0	107.137.600	1.970.414.088	0	37.919.234	0	37.919.234	2.008.333.322
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	1.124.099.081	275.339.120	1.399.438.201	0	0	0	1.070.621.248	2.470.059.449	0	809.550.564	0	809.550.564	3.279.610.013
Acciones para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	14.780.804	22.382.710	37.163.514	0	0	0	263.292.112	300.455.626	0	0	0	0	300.455.626

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	0	0	0	0	0	0	49.362.048	49.362.048	0	80.000.000	0	80.000.000	129.362.048
Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	450.000.000	854.475.016	1.304.475.016	0	0	0	0	1.304.475.016	3.335.876.537	0	0	3.335.876.537	4.640.351.553
Integración Socio Urbana	856.149.719	332.794.996	1.188.944.715	0	0	0	8.362.216.390	9.551.161.105	0	1.662.608.161	0	1.662.608.161	11.213.769.266
Plan Nacional de Protección Social	0	22.651.523	22.651.523	0	0	0	3.818.648.043	3.841.299.566	0	498.664.642	0	498.664.642	4.339.964.208
Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	0	1.563.404	1.563.404	0	0	0	69.037.602	70.601.006	0	0	0	0	70.601.006
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	100.516	100.516	0	0	0	5.503.274.129	5.503.374.645	0	1.440.000.000	0	1.440.000.000	6.943.374.645
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	933.494.815	933.494.815	0	0	0	1.044.766.748	1.978.261.563	7.475.281	980.727.436	0	988.202.717	2.966.464.280
Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	0	4.127.267	4.127.267	0	0	0	44.539.183	48.666.450	0	676.253.750	0	676.253.750	724.920.200
Programa para la Equidad del Norte Grande	0	161.759	161.759	0	0	0	50.000.000	50.161.759	0	0	0	0	50.161.759
Programa de Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	0	161.759	161.759	0	0	0	50.000.000	50.161.759	0	0	0	0	50.161.759
Transferencias Varias	0	0	0	0	0	0	2.761.792.150	2.761.792.150	0	300.000.000	0	300.000.000	3.061.792.150
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	3.538.038.711	1.240.395.742	4.778.434.453	1.035.647	0	7.796.024	46.715.019.200	51.502.285.324	819.300.000	15.000.000	0	3.181.074.000	54.683.359.324
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	3.538.038.711	1.240.395.742	4.778.434.453	1.035.647	0	7.796.024	46.715.019.200	51.502.285.324	819.300.000	2.361.774.000	0	3.181.074.000	54.683.359.324
Actividades Centrales (PPG)	987.987.731	297.976.524	1.285.964.255	1.035.647	0	1.196.940	20.000.000	1.308.196.842	5.000.000	15.000.000	0	20.000.000	1.328.196.842
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	1.243.279.184	352.881.689	1.596.160.873	0	0	6.599.084	46.046.519.200	47.649.279.157	814.300.000	2.163.774.000	0	2.978.074.000	50.627.353.157
Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	660.329.301	525.279.485	1.185.608.786	0	0	0	461.500.000	1.647.108.786	0	37.500.000	0	37.500.000	1.684.608.786
Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	464.976.675	40.130.917	505.107.592	0	0	0	49.500.000	554.607.592	0	8.000.000	0	8.000.000	562.607.592
Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG)	181.465.820	24.127.127	205.592.947	0	0	0	137.500.000	343.092.947	0	137.500.000	0	137.500.000	480.592.947
Servicio de la Deuda Pública	0	8.043.650.000	8.043.650.000	2.904.714.070.000	0	0	0	2.912.757.720.000	0	0	0	0	2.912.757.720.000
Servicio de la Deuda Pública	0	8.043.650.000	8.043.650.000	2.904.714.070.000	0	0	0	2.912.757.720.000	0	0	0	0	2.912.757.720.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL	
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. SEG.SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSF. CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL.DIREC.	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA		TOTAL
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL										
				0									
Deudas Directas de la Administración Central	0	8.043.650.000	8.043.650.000	2.904.714.070.000	0	0	0	2.912.757.720.000	0	0	0	0	2.912.757.720.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	593.008.093.592	83.599.096.000	676.607.189.592	0	74.000.000.000	0	1.915.009.174.088	2.665.616.363.680	0	3.000.000.000	0	466.157.940.000	3.131.774.303.680
Obligaciones a Cargo del Tesoro	593.008.093.592	83.599.096.000	676.607.189.592	0	74.000.000.000	0	1.915.009.174.088	2.665.616.363.680	0	398.692.215.000	67.465.725.000	466.157.940.000	3.131.774.303.680
Asistencia Financiera a Empresas Púlicas y Otros Entes dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	0	0	0	29.500.000.000	29.500.000.000	0	3.000.000.000	0	3.000.000.000	32.500.000.000
Reglamentación Ley N° 27.606	0	0	0	0	0	0	90.346.000.000	90.346.000.000	0	0	0	0	90.346.000.000
Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires	0	0	0	0	0	0	199.160.000.000	199.160.000.000	0	0	0	0	199.160.000.000
Asistencia Financiera a Empresas Púlicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública	0	0	0	0	0	0	24.300.000.000	24.300.000.000	0	1.258.800.000	0	1.258.800.000	25.558.800.000
Asistencia Financiera a Empresas Púlicas y Otros Entes del Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	5.492.904.000	5.492.904.000	0	0	0	0	5.492.904.000
Asistencia Financiera a Empresas Púlicas y Otros Entes del Ministerio de Economía	0	0	0	0	0	0	1.500.000	1.500.000	0	4.126.000.000	0	4.126.000.000	4.127.500.000
Asistencia Financiera a Empresas Púlicas y Otros Entes del Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	4.030.000.000	4.030.000.000	0	268.400.000	0	268.400.000	4.298.400.000
Asistencia Financiera a Empresas Púlicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	0	0	0	0	0	0	599.209.282.000	599.209.282.000	0	208.950.000.000	0	208.950.000.000	808.159.282.000
Asistencia Financiera a Empresas Púlicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Púlicas	0	0	0	0	0	0	98.944.000.000	98.944.000.000	0	108.631.000.000	0	108.631.000.000	207.575.000.000
Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Defensa	0	0	0	0	0	0	10.117.350.000	10.117.350.000	0	600.000.000	0	600.000.000	10.717.350.000
Asistencia Financiera a Empresas Púlicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	0	0	0	0	0	0	395.877.637.000	395.877.637.000	0	46.158.015.000	0	46.158.015.000	442.035.652.000
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	0	528.096.000	528.096.000	0	0	0	0	528.096.000	0	0	0	0	528.096.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD, PROGRAMA	GASTOS CORRIENTES								GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO			RENTAS DE	PREST.	IMPUESTOS	TRANSF.	TOTAL	INVERSIÓN	TRANSF.	INVERSIÓN	TOTAL	
	REMUN.	OTROS G.C.	TOTAL	LA PROPIED.	SEG.SOCIAL	DIRECTOS	CORRIENTES		REAL.DIREC.	DE CAPITAL	FINANCIERA		
Aportes al Sector Externo	0	0	0	0	0	0	147.104.000	147.104.000	0	0	67.465.725.000	67.465.725.000	67.612.829.000
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	0	0	455.664.000	455.664.000	0	25.700.000.000	0	25.700.000.000	26.155.664.000
Otras Asistencias Financieras	593.008.093.592	83.071.000.000	676.079.093.592	0	74.000.000.000	0	457.427.733.088	1.207.506.826.680	0	0	0	0	1.207.506.826.680
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	3.040.275.809.812	863.802.076.960	3.904.077.886.772	2.907.835.686.210	11.108.222.475.038	519.286.317	8.701.954.781.219	26.622.610.115.556	717.557.191.555	1.544.022.615.861	69.841.392.059	2.331.421.199.475	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Poder Legislativo Nacional		113.041.818.772	1.367.495.340	16.086.109.992	2.427.311.000	309.868.000	0	0	133.232.603.104
Poder Legislativo Nacional		99.593.851.697	1.328.465.643	15.814.573.314	2.320.356.000	306.572.000	0	0	119.363.818.654
Auditoría General de la Nación		13.447.967.075	39.029.697	271.536.678	106.955.000	3.296.000	0	0	13.868.784.450
Poder Judicial de la Nación		322.337.728.000	1.442.868.000	6.787.521.344	6.214.679.000	1.086.570.220	0	0	337.869.366.564
Poder Judicial de la Nación		322.337.728.000	1.442.868.000	6.787.521.344	6.214.679.000	1.086.570.220	0	0	337.869.366.564
Ministerio Público		115.622.599.445	291.903.050	1.645.111.828	2.181.844.000	1.677.530.000	0	0	121.418.988.323
Ministerio Público		115.622.599.445	291.903.050	1.645.111.828	2.181.844.000	1.677.530.000	0	0	121.418.988.323
Presidencia de la Nación		28.270.952.530	1.695.786.862	9.909.972.132	2.732.146.745	825.704.565.000	0	0	868.313.423.269
Secretaría General de la Presidencia de la Nación		6.150.653.239	1.097.342.674	4.053.399.588	983.100.000	118.025.000	0	0	12.402.520.501
Secretaría Legal y Técnica		1.788.662.295	28.497.354	434.443.510	385.627.000	0	0	0	2.637.230.159
Agencia Federal de Inteligencia		7.026.332.000	397.241.246	1.197.555.713	637.484.625	0	0	0	9.258.613.584
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales		1.065.700.000	9.244.656	831.072.507	91.381.000	440.120.000	0	0	2.437.518.163
Secretaría de Comunicación y Prensa		1.068.125.000	11.073.460	900.631.035	58.499.000	0	0	0	2.038.328.495
Sindicatura General de la Nación		3.874.912.996	28.251.656	171.187.755	144.211.296	0	0	0	4.218.563.703
Autoridad Regulatoria Nuclear		2.239.146.000	50.730.816	518.404.024	78.905.824	496.134.000	0	0	3.383.320.664
Agencia Nacional de Discapacidad		5.057.421.000	73.405.000	1.803.278.000	352.938.000	824.650.286.000	0	0	831.937.328.000
Jefatura de Gabinete de Ministros		31.535.697.858	573.297.107	33.723.014.032	3.267.614.000	26.362.904.893	530.000.059	0	95.992.527.949
Jefatura de Gabinete de Ministros		10.156.865.000	238.037.079	8.642.193.577	1.958.365.000	13.607.392.000	0	0	34.602.852.656
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)		2.469.279.000	53.266.756	534.073.539	90.900.000	7.412.771.952	0	0	10.560.291.247
Secretaría de Medios y Comunicación Pública		1.765.103.642	53.952.595	20.593.529.242	116.294.000	34.418.000	0	0	22.563.297.479
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social		3.087.401.678	45.361.400	936.602.737	42.445.000	4.748.232.941	530.000.059	0	9.390.043.815
Agencia de Administración de Bienes del Estado		1.764.935.000	78.300.000	886.708.200	411.787.000	0	0	0	3.141.730.200
Ente Nacional de Comunicaciones		11.645.482.538	100.339.422	2.067.079.722	621.818.000	559.000.000	0	0	14.993.719.682
Agencia de Acceso a la Información Pública		646.631.000	4.039.855	62.827.015	26.005.000	1.090.000	0	0	740.592.870
Ministerio del Interior		31.599.934.000	10.327.391.015	41.922.890.712	6.888.815.003	102.071.683.408	0	0	192.810.714.138
Ministerio del Interior		4.285.897.000	4.236.572.610	30.181.035.224	1.383.063.002	102.023.683.408	0	0	142.110.251.244
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)		10.411.843.000	5.839.826.105	8.583.508.198	3.217.124.001	0	0	0	28.052.301.304
Dirección Nacional de Migraciones		16.902.194.000	250.992.300	3.158.347.290	2.288.628.000	48.000.000	0	0	22.648.161.590
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto		70.283.634.000	572.708.953	11.393.927.093	647.328.000	18.095.932.049	0	0	100.993.530.095
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto		70.283.634.000	572.708.953	11.393.927.093	647.328.000	18.095.932.049	0	0	100.993.530.095

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	70.084.906.000	6.113.947.009	14.682.797.266	973.909.341	4.145.412.800	0	0	96.000.972.416
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	6.083.125.000	125.508.000	7.428.884.000	78.614.000	3.469.454.300	0	0	17.185.585.300
Servicio Penitenciario Federal	60.918.958.000	5.920.658.000	6.394.305.334	806.914.341	314.433.700	0	0	74.355.269.375
Procuración del Tesoro de la Nación	780.741.000	22.765.500	320.330.000	32.650.000	0	0	0	1.156.486.500
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	896.885.000	2.317.200	57.420.000	6.920.000	360.930.800	0	0	1.324.473.000
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	948.143.000	14.239.400	178.584.124	9.210.000	594.000	0	0	1.150.770.524
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	136.377.000	1.298.909	57.642.208	3.751.000	0	0	0	199.069.117
Agencia Nacional de Materiales Controlados	320.677.000	27.160.000	245.631.600	35.850.000	0	0	0	629.318.600
Ministerio de Seguridad	576.419.798.026	7.701.933.712	13.855.459.567	13.511.172.781	463.095.853.487	0	0	1.074.584.217.573
Ministerio de Seguridad	5.838.397.993	3.596.652.657	4.775.194.520	10.110.160.552	8.155.068.644	0	0	32.475.474.366
Policía Federal Argentina	180.018.102.900	1.098.316.322	2.414.543.064	372.456.000	223.873.000	0	0	184.127.291.286
Gendarmería Nacional	236.572.554.354	1.643.660.642	3.498.670.661	1.463.217.111	11.714.000	0	0	243.189.816.768
Prefectura Naval Argentina	125.667.992.719	1.157.222.360	2.354.339.102	1.420.236.999	248.000	0	0	130.600.039.180
Policía de Seguridad Aeroportuaria	27.139.327.991	163.711.931	598.424.000	94.989.001	207.988.000	0	0	28.204.440.923
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	1.183.422.069	42.369.800	214.288.220	50.113.118	454.496.961.843	0	0	455.987.155.050
Ministerio de Defensa	458.684.656.889	27.041.061.270	25.918.236.314	35.427.748.027	279.578.264.945	0	0	826.649.967.445
Ministerio de Defensa	7.176.526.391	1.463.198.039	5.174.262.655	17.122.662.801	63.608.000	0	0	31.000.257.886
Estado Mayor General del Ejército Argentino	222.593.042.339	8.966.303.924	8.664.513.947	2.499.309.000	4.903.700	0	0	242.728.072.910
Estado Mayor General de la Armada Argentina	122.613.059.000	6.725.504.793	3.667.756.188	1.013.238.454	28.176.720	0	0	134.047.735.155
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	100.204.777.995	6.425.531.209	5.681.028.567	13.778.980.662	655.000	0	0	126.090.973.433
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	1.347.290.562	3.219.891.980	1.785.993.803	541.311.723	3.234.525	0	0	6.897.722.593
Instituto Geográfico Nacional	983.860.602	43.100.525	196.361.104	37.985.444	61.000	0	0	1.261.368.675
Servicio Meteorológico Nacional	3.178.834.000	194.795.800	702.973.050	333.259.943	0	0	0	4.409.862.793
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	587.266.000	2.735.000	45.347.000	101.000.000	279.477.626.000	0	0	280.213.974.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Economía		171.702.322.368	8.042.181.685	48.509.943.608	50.887.337.168	2.096.073.740.304	310.667.000	385.752.147	2.375.911.944.280
Ministerio de Economía		47.063.478.445	1.300.946.720	28.613.484.931	8.901.755.098	2.083.532.149.191	310.667.000	0	2.169.722.481.385
Comisión Nacional de Energía Atómica		18.274.403.670	1.170.998.566	6.508.047.794	33.669.095.640	5.417.311.516	0	0	65.039.857.186
Comisión Nacional de Valores		2.132.306.272	11.195.510	531.006.000	240.870.000	6.178.000	0	0	2.921.555.782
Superintendencia de Seguros de la Nación		4.189.525.909	12.716.348	231.410.322	204.516.632	14.939.000	0	0	4.653.108.211
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		33.929.804.947	1.717.894.200	3.865.860.487	5.581.852.000	592.191.000	0	0	45.687.602.634
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero		1.536.842.292	403.431.768	744.251.901	184.745.000	792.000	0	0	2.870.062.961
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		11.538.597.524	97.241.270	364.487.068	3.000.000	6.343.802.597	0	500.000	18.347.628.459
Instituto Nacional de Vitivinicultura		2.198.410.000	101.365.761	278.789.000	117.000.000	111.034.000	0	27.806.368	2.834.405.129
Instituto Nacional de Semillas		973.860.000	894.867.724	548.926.286	151.170.000	4.513.000	0	0	2.573.337.010
Tribunal Fiscal de la Nación		1.823.888.000	4.941.999	15.902.601	0	138.000	0	0	1.844.870.600
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial		2.104.788.954	96.050.000	387.497.540	157.867.000	14.958.000	0	0	2.761.161.494
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		32.004.526.685	2.079.016.055	4.444.591.885	987.095.000	31.257.800	0	357.445.779	39.903.933.204
Servicio Geológico Minero Argentino		1.624.370.000	68.202.397	130.117.003	393.747.000	0	0	0	2.216.436.400
Ente Nacional Regulador del Gas		8.739.967.000	52.756.200	888.762.000	91.356.000	2.815.200	0	0	9.775.656.400
Ente Nacional Regulador de la Electricidad		2.180.994.052	22.736.767	590.729.790	124.209.798	0	0	0	2.918.670.407
Unidad de Información Financiera		1.386.558.618	7.820.400	366.079.000	79.058.000	1.661.000	0	0	1.841.177.018
Ministerio de Turismo y Deportes		5.066.392.000	658.238.941	11.225.845.688	1.804.838.000	42.776.978.000	0	0	61.532.292.629
Ministerio de Turismo y Deportes		4.694.147.000	648.238.941	8.616.232.311	1.798.838.000	42.776.978.000	0	0	58.534.434.252
Instituto Nacional de Promoción Turística		372.245.000	10.000.000	2.609.613.377	6.000.000	0	0	0	2.997.858.377
Ministerio de Transporte		27.486.583.152	819.281.263	7.647.722.526	64.707.957.059	205.810.671.889	0	0	306.472.215.889
Ministerio de Transporte		5.048.824.583	309.883.564	3.613.209.030	62.627.427.059	205.804.067.989	0	0	277.403.412.225
Agencia Nacional de Seguridad Vial		3.565.441.999	215.171.600	596.150.801	353.194.000	0	0	0	4.729.958.400
Comisión Nacional de Regulación de Transporte		5.477.068.176	155.704.098	554.866.915	269.668.000	0	0	0	6.457.307.189
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos		1.937.977.394	10.034.000	148.639.200	13.000.000	0	0	0	2.109.650.594
Administración Nacional de Aviación Civil		8.415.301.000	68.641.482	1.287.195.000	745.383.000	4.126.000	0	0	10.520.646.482
Junta de Seguridad en el Transporte		3.041.970.000	59.846.519	1.447.661.580	699.285.000	2.477.900	0	0	5.251.240.999
Ministerio de Obras Públicas		42.303.936.346	6.342.504.132	23.694.401.420	349.059.772.881	293.341.936.794	0	1.366.904.241	716.109.455.814
Ministerio de Obras Públicas		5.113.574.193	54.148.000	8.764.278.751	78.832.079.022	212.608.857.153	0	0	305.372.937.119
Instituto Nacional del Agua		980.300.000	19.671.000	143.048.000	543.520.000	19.915.000	0	0	1.706.454.000
Dirección Nacional de Vialidad		33.364.875.153	6.246.111.397	13.745.376.298	247.861.244.501	31.199.796.635	0	0	332.417.403.984
Tribunal de Tasaciones de la Nación		430.222.000	2.062.200	43.252.000	7.672.000	0	0	0	483.208.200
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento		1.979.134.000	15.807.535	943.996.171	21.798.278.358	49.513.368.006	0	1.366.904.241	75.617.488.311
Organismo Regulador de Seguridad de Presas		435.831.000	4.704.000	54.450.200	16.979.000	0	0	0	511.964.200
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat		2.986.848.081	65.404.000	2.666.078.195	215.000.000	381.303.887.000	0	0	387.237.217.276
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat		2.986.848.081	65.404.000	2.666.078.195	215.000.000	381.303.887.000	0	0	387.237.217.276

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Educación	9.424.917.778	37.191.528.375	46.962.339.700	93.831.930.860	1.174.673.715.629	0	0	1.362.084.432.342
Ministerio de Educación	7.101.642.012	37.174.895.775	46.532.694.720	93.764.642.860	1.174.673.581.629	0	0	1.359.247.456.996
Fundación Miguel Lillo	1.724.999.312	12.644.600	40.889.800	35.671.000	0	0	0	1.814.204.712
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	598.276.454	3.988.000	388.755.180	31.617.000	134.000	0	0	1.022.770.634
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	82.874.426.505	1.151.315.762	37.063.940.761	6.584.565.684	78.393.046.277	1.500.000.000	0	207.567.294.989
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.766.500.000	58.894.258	3.914.990.086	1.563.345.684	60.254.786.232	0	0	68.558.516.260
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	76.812.026.505	19.600.000	27.058.040.949	185.191.000	7.632.650.045	0	0	111.707.508.499
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	2.103.000.000	968.110.000	5.299.557.920	4.683.963.000	112.707.000	0	0	13.167.337.920
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	199.400.000	85.551.383	413.382.200	117.066.000	0	0	0	815.399.583
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	993.500.000	19.160.121	377.969.606	35.000.000	10.392.903.000	1.500.000.000	0	13.318.532.727
Ministerio de Cultura	17.920.916.251	942.568.024	14.788.995.037	4.364.689.000	5.490.424.956	35.000.000	0	43.542.593.268
Ministerio de Cultura	12.014.264.000	641.747.012	11.734.393.748	3.176.150.000	4.206.751.000	0	0	31.773.305.760
Teatro Nacional Cervantes	1.204.700.000	140.000.000	564.064.000	166.235.000	0	0	0	2.074.999.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	3.592.452.251	137.495.212	2.093.496.514	1.002.706.000	1.726.420	0	0	6.827.876.397
Instituto Nacional del Teatro	691.000.000	19.539.801	274.230.909	16.554.000	1.052.097.000	0	0	2.053.421.710
Fondo Nacional de las Artes	418.500.000	3.785.999	122.809.866	3.044.000	229.850.536	35.000.000	0	812.990.401
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	139.754.701.678	1.150.357.841	31.999.464.253	6.570.583.855	11.690.294.917.242	0	0	11.869.770.024.869
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	13.952.513.690	400.635.516	10.195.023.363	1.863.363.000	52.535.134.503	0	0	78.946.670.072
Administración Nacional de la Seguridad Social	123.513.887.988	712.122.239	21.668.645.595	4.619.824.272	11.637.755.380.739	0	0	11.788.269.860.833
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	2.288.300.000	37.600.086	135.795.295	87.396.583	4.402.000	0	0	2.553.493.964

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Salud		76.185.426.758	182.554.825.183	32.160.527.996	16.656.548.723	144.137.822.926	0	24.000	451.695.175.586
Ministerio de Salud		23.685.972.760	168.475.567.821	19.483.067.224	13.084.517.723	100.831.758.926	0	0	325.560.884.454
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"		2.206.006.400	234.309.200	433.728.904	70.155.000	55.100.000	0	0	2.999.299.504
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer		4.665.142.560	1.164.009.978	1.109.988.262	201.055.000	83.102.000	0	0	7.223.297.800
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica		5.661.965.000	282.030.000	994.687.000	156.224.000	256.214.000	0	0	7.351.120.000
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante		1.378.922.824	462.334.000	851.520.516	206.616.000	1.404.417.000	0	0	4.303.810.340
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"		4.833.549.000	1.997.942.920	1.384.173.131	1.244.830.000	5.984.000	0	24.000	9.466.503.051
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"		21.837.446.703	8.096.292.142	3.292.107.155	1.350.000.000	358.096.000	0	0	34.933.942.000
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"		3.161.233.809	943.421.014	1.502.285.293	140.181.000	85.242.000	0	0	5.832.363.116
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"		1.712.381.000	265.121.000	212.520.958	55.307.000	40.344.000	0	0	2.285.673.958
Superintendencia de Servicios de Salud		6.332.151.000	603.432.256	2.631.034.784	101.956.000	40.642.187.000	0	0	50.310.761.040
Instituto Nacional del Cáncer (INC)		543.480.000	29.296.400	212.111.421	45.707.000	77.840.000	0	0	908.434.821
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)		167.175.702	1.068.452	53.303.348	0	297.538.000	0	0	519.085.502
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		12.109.394.768	3.727.455.712	6.191.688.839	18.626.522.444	15.217.273.271	0	0	55.872.335.034
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		4.210.435.002	250.206.215	3.108.135.249	15.170.703.544	14.377.871.271	0	0	37.117.351.281
Administración de Parques Nacionales		7.898.959.766	3.477.249.497	3.083.553.590	3.455.818.900	839.402.000	0	0	18.754.983.753
Ministerio de Desarrollo Social		38.333.628.887	46.287.777.877	12.280.228.134	4.474.313.537	1.067.778.690.740	0	0	1.169.154.639.175
Ministerio de Desarrollo Social		38.333.628.887	46.287.777.877	12.280.228.134	4.474.313.537	1.067.778.690.740	0	0	1.169.154.639.175
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		3.538.038.711	55.658.000	1.193.569.413	819.300.000	49.076.793.200	0	0	54.683.359.324
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		3.538.038.711	55.658.000	1.193.569.413	819.300.000	49.076.793.200	0	0	54.683.359.324
Servicio de la Deuda Pública		0	0	0	0	0	0	2.912.757.720.000	2.912.757.720.000
Servicio de la Deuda Pública		0	0	0	0	0	0	2.912.757.720.000	2.912.757.720.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro		593.008.093.592	0	83.599.096.000	0	2.387.701.389.088	67.465.725.000	0	3.131.774.303.680
Obligaciones a Cargo del Tesoro		593.008.093.592	0	83.599.096.000	0	2.387.701.389.088	67.465.725.000	0	3.131.774.303.680
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL		3.040.577.352.395	346.117.489.113	535.908.881.850	692.875.927.108	21.354.199.872.118	69.841.392.059	2.914.510.400.388	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Poder Legislativo Nacional	132.095.414.474	174.800.000	962.388.630	0	0	133.232.603.104	0	0	0	133.232.603.104
Poder Legislativo Nacional	118.401.430.024	0	962.388.630	0	0	119.363.818.654	0	0	0	119.363.818.654
Auditoría General de la Nación	13.693.984.450	174.800.000	0	0	0	13.868.784.450	0	0	0	13.868.784.450
Poder Judicial de la Nación	0	0	337.869.366.564	0	0	337.869.366.564	0	0	0	337.869.366.564
Poder Judicial de la Nación	0	0	337.869.366.564	0	0	337.869.366.564	0	0	0	337.869.366.564
Ministerio Público	120.971.118.567	0	447.869.756	0	0	121.418.988.323	0	0	0	121.418.988.323
Ministerio Público	120.971.118.567	0	447.869.756	0	0	121.418.988.323	0	0	0	121.418.988.323
Presidencia de la Nación	147.416.637.617	3.714.572.827	421.105.338	715.295.274.000	0	866.847.589.782	54.720.837	1.411.112.650	1.465.833.487	868.313.423.269
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	11.047.987.851	0	0	0	0	11.047.987.851	0	1.354.532.650	1.354.532.650	12.402.520.501
Secretaría Legal y Técnica	2.637.230.159	0	0	0	0	2.637.230.159	0	0	0	2.637.230.159
Agencia Federal de Inteligencia	8.837.508.246	0	421.105.338	0	0	9.258.613.584	0	0	0	9.258.613.584
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	2.437.518.163	0	0	0	0	2.437.518.163	0	0	0	2.437.518.163
Secretaría de Comunicación y Prensa	2.038.328.495	0	0	0	0	2.038.328.495	0	0	0	2.038.328.495
Sindicatura General de la Nación	3.539.475.703	679.088.000	0	0	0	4.218.563.703	0	0	0	4.218.563.703
Autoridad Regulatoria Nuclear	2.272.177.000	1.056.422.827	0	0	0	3.328.599.827	54.720.837	0	54.720.837	3.383.320.664
Agencia Nacional de Discapacidad	114.606.412.000	1.979.062.000	0	715.295.274.000	0	831.880.748.000	0	56.580.000	56.580.000	831.937.328.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	59.180.221.665	22.312.180.497	848.894.000	1.789.651.787	451.089.000	84.582.036.949	0	11.410.491.000	11.410.491.000	95.992.527.949
Jefatura de Gabinete de Ministros	20.575.932.869	0	826.777.000	1.789.651.787	0	23.192.361.656	0	11.410.491.000	11.410.491.000	34.602.852.656
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	10.538.174.247	0	22.117.000	0	0	10.560.291.247	0	0	0	10.560.291.247
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	22.563.297.479	0	0	0	0	22.563.297.479	0	0	0	22.563.297.479
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	1.981.870.000	6.957.084.815	0	0	451.089.000	9.390.043.815	0	0	0	9.390.043.815
Agencia de Administración de Bienes del Estado	2.785.354.200	356.376.000	0	0	0	3.141.730.200	0	0	0	3.141.730.200

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD										
Ente Nacional de Comunicaciones	0	14.993.719.682	0	0	0	14.993.719.682	0	0	0	14.993.719.682
Agencia de Acceso a la Información Pública	735.592.870	5.000.000	0	0	0	740.592.870	0	0	0	740.592.870
Ministerio del Interior	104.970.741.138	14.459.399.000	54.296.779.000	0	0	173.726.919.138	0	19.083.795.000	19.083.795.000	192.810.714.138
Ministerio del Interior	70.264.677.244	0	54.296.779.000	0	0	124.561.456.244	0	17.548.795.000	17.548.795.000	142.110.251.244
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	17.626.630.304	9.290.671.000	0	0	0	26.917.301.304	0	1.135.000.000	1.135.000.000	28.052.301.304
Dirección Nacional de Migraciones	17.079.433.590	5.168.728.000	0	0	0	22.248.161.590	0	400.000.000	400.000.000	22.648.161.590
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	65.311.958.969	0	35.681.571.126	0	0	100.993.530.095	0	0	0	100.993.530.095
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	65.311.958.969	0	35.681.571.126	0	0	100.993.530.095	0	0	0	100.993.530.095
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	67.160.642.420	0	28.840.329.996	0	0	96.000.972.416	0	0	0	96.000.972.416
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	17.185.585.300	0	0	17.185.585.300	0	0	0	17.185.585.300
Servicio Penitenciario Federal	66.967.432.496	0	7.387.836.879	0	0	74.355.269.375	0	0	0	74.355.269.375
Procuración del Tesoro de la Nación	38.459.000	0	1.118.027.500	0	0	1.156.486.500	0	0	0	1.156.486.500
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	126.540.000	0	1.197.933.000	0	0	1.324.473.000	0	0	0	1.324.473.000
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	28.210.924	0	1.122.559.600	0	0	1.150.770.524	0	0	0	1.150.770.524
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	0	0	199.069.117	0	0	199.069.117	0	0	0	199.069.117
Agencia Nacional de Materiales Controlados	0	0	629.318.600	0	0	629.318.600	0	0	0	629.318.600
Ministerio de Seguridad	602.037.437.055	159.500.592.050	14.492.392.717	296.511.563.000	0	1.072.541.984.822	0	2.042.232.751	2.042.232.751	1.074.584.217.573
Ministerio de Seguridad	23.489.270.170	0	7.533.233.644	0	0	31.022.503.814	0	1.452.970.552	1.452.970.552	32.475.474.366
Policía Federal Argentina	181.502.675.677	0	2.599.615.609	25.000.000	0	184.127.291.286	0	0	0	184.127.291.286
Gendarmería Nacional	241.294.344.421	0	1.505.811.718	0	0	242.800.156.139	0	389.660.629	389.660.629	243.189.816.768
Prefectura Naval Argentina	127.742.177.864	0	2.658.259.746	0	0	130.400.437.610	0	199.601.570	199.601.570	130.600.039.180
Policía de Seguridad Aeroportuaria	28.008.968.923	0	195.472.000	0	0	28.204.440.923	0	0	0	28.204.440.923

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD										
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	159.500.592.050	0	296.486.563.000	0	455.987.155.050	0	0	0	455.987.155.050
Ministerio de Defensa	529.828.558.144	115.213.153.000	11.954.411.301	165.854.335.000	0	822.850.457.445	9.879.000	3.789.631.000	3.799.510.000	826.649.967.445
Ministerio de Defensa	30.927.117.379	0	73.140.507	0	0	31.000.257.886	0	0	0	31.000.257.886
Estado Mayor General del Ejército Argentino	235.464.217.979	0	7.263.854.931	0	0	242.728.072.910	0	0	0	242.728.072.910
Estado Mayor General de la Armada Argentina	133.209.000.292	0	707.390.863	131.344.000	0	134.047.735.155	0	0	0	134.047.735.155
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	118.662.936.433	0	3.908.527.000	0	0	122.571.463.433	0	3.519.510.000	3.519.510.000	126.090.973.433
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	6.616.224.593	0	1.498.000	0	0	6.617.722.593	9.879.000	270.121.000	280.000.000	6.897.722.593
Instituto Geográfico Nacional	1.193.296.125	68.072.550	0	0	0	1.261.368.675	0	0	0	1.261.368.675
Servicio Meteorológico Nacional	3.755.765.343	654.097.450	0	0	0	4.409.862.793	0	0	0	4.409.862.793
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	114.490.983.000	0	165.722.991.000	0	280.213.974.000	0	0	0	280.213.974.000
Ministerio de Economía	596.080.988.942	115.921.859.698	19.335.772.745	68.500.000	1.427.531.500.000	2.158.938.621.385	57.493.000	216.915.829.895	216.973.322.895	2.375.911.944.280
Ministerio de Economía	509.164.223.745	0	19.176.247.745	0	1.427.531.500.000	1.955.871.971.490	57.493.000	213.793.016.895	213.850.509.895	2.169.722.481.385
Comisión Nacional de Energía Atómica	64.178.357.186	793.000.000	0	68.500.000	0	65.039.857.186	0	0	0	65.039.857.186
Comisión Nacional de Valores	593.985.272	2.327.570.510	0	0	0	2.921.555.782	0	0	0	2.921.555.782
Superintendencia de Seguros de la Nación	0	4.653.108.211	0	0	0	4.653.108.211	0	0	0	4.653.108.211
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	43.335.830.634	0	0	0	43.335.830.634	0	2.351.772.000	2.351.772.000	45.687.602.634
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.598.027.961	148.000	121.887.000	0	0	2.720.062.961	0	150.000.000	150.000.000	2.870.062.961
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	10.348.588.096	7.999.040.363	0	0	0	18.347.628.459	0	0	0	18.347.628.459
Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.825.821.129	920.084.000	0	0	0	2.745.905.129	0	88.500.000	88.500.000	2.834.405.129
Instituto Nacional de Semillas	0	2.573.337.010	0	0	0	2.573.337.010	0	0	0	2.573.337.010
Tribunal Fiscal de la Nación	1.844.870.600	0	0	0	0	1.844.870.600	0	0	0	1.844.870.600
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.210.011.494	1.551.150.000	0	0	0	2.761.161.494	0	0	0	2.761.161.494

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD										
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	39.371.392.204	0	0	0	39.371.392.204	0	532.541.000	532.541.000	39.903.933.204
Servicio Geológico Minero Argentino	2.141.744.400	37.054.000	37.638.000	0	0	2.216.436.400	0	0	0	2.216.436.400
Ente Nacional Regulador del Gas	0	9.775.656.400	0	0	0	9.775.656.400	0	0	0	9.775.656.400
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	355.862.041	2.562.808.366	0	0	0	2.918.670.407	0	0	0	2.918.670.407
Unidad de Información Financiera	1.819.497.018	21.680.000	0	0	0	1.841.177.018	0	0	0	1.841.177.018
Ministerio de Turismo y Deportes	24.087.067.834	2.997.858.377	10.872.724.000	0	21.737.400.000	59.695.050.211	0	1.837.242.418	1.837.242.418	61.532.292.629
Ministerio de Turismo y Deportes	24.087.067.834	0	10.872.724.000	0	21.737.400.000	56.697.191.834	0	1.837.242.418	1.837.242.418	58.534.434.252
Instituto Nacional de Promoción Turística	0	2.997.858.377	0	0	0	2.997.858.377	0	0	0	2.997.858.377
Ministerio de Transporte	225.221.073.835	10.771.787.471	0	745.383.000	0	236.738.244.306	0	69.733.971.583	69.733.971.583	306.472.215.889
Ministerio de Transporte	207.669.440.642	0	0	0	0	207.669.440.642	0	69.733.971.583	69.733.971.583	277.403.412.225
Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	4.729.958.400	0	0	0	4.729.958.400	0	0	0	4.729.958.400
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	5.150.957.600	1.306.349.589	0	0	0	6.457.307.189	0	0	0	6.457.307.189
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	2.109.650.594	0	0	0	0	2.109.650.594	0	0	0	2.109.650.594
Administración Nacional de Aviación Civil	5.043.284.000	4.731.979.482	0	745.383.000	0	10.520.646.482	0	0	0	10.520.646.482
Junta de Seguridad en el Transporte	5.247.740.999	3.500.000	0	0	0	5.251.240.999	0	0	0	5.251.240.999
Ministerio de Obras Públicas	290.685.923.474	1.134.337.832	77.630.290.827	82.109.467.000	76.228.148.000	527.788.167.133	0	188.321.288.681	188.321.288.681	716.109.455.814
Ministerio de Obras Públicas	88.482.227.443	0	19.978.238.551	0	76.228.148.000	184.688.613.994	0	120.684.323.125	120.684.323.125	305.372.937.119
Instituto Nacional del Agua	1.699.954.000	6.500.000	0	0	0	1.706.454.000	0	0	0	1.706.454.000
Dirección Nacional de Vialidad	145.623.415.300	918.465.000	57.652.052.276	82.109.467.000	0	286.303.399.576	0	46.114.004.408	46.114.004.408	332.417.403.984
Tribunal de Tasaciones de la Nación	456.888.200	26.320.000	0	0	0	483.208.200	0	0	0	483.208.200
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	54.011.984.331	82.542.832	0	0	0	54.094.527.163	0	21.522.961.148	21.522.961.148	75.617.488.311
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	411.454.200	100.510.000	0	0	0	511.964.200	0	0	0	511.964.200

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	370.567.477.276	0	0	0	0	370.567.477.276	716.873.000	15.952.867.000	16.669.740.000	387.237.217.276
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	370.567.477.276	0	0	0	0	370.567.477.276	716.873.000	15.952.867.000	16.669.740.000	387.237.217.276
Ministerio de Educación	1.175.877.012.315	31.693.800	156.505.500	16.674.729	177.723.834.000	1.353.805.720.344	5.700.000	8.273.011.998	8.278.711.998	1.362.084.432.342
Ministerio de Educación	1.173.071.730.769	0	156.505.500	16.674.729	177.723.834.000	1.350.968.744.998	5.700.000	8.273.011.998	8.278.711.998	1.359.247.456.996
Fundación Miguel Lillo	1.806.910.912	7.293.800	0	0	0	1.814.204.712	0	0	0	1.814.204.712
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	998.370.634	24.400.000	0	0	0	1.022.770.634	0	0	0	1.022.770.634
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	185.318.020.891	36.969.000	1.200.000	0	7.608.408.000	192.964.597.891	0	14.602.697.098	14.602.697.098	207.567.294.989
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	62.295.595.260	0	1.200.000	0	2.545.570.000	64.842.365.260	0	3.716.151.000	3.716.151.000	68.558.516.260
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	111.672.539.499	34.969.000	0	0	0	111.707.508.499	0	0	0	111.707.508.499
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	7.302.499.920	2.000.000	0	0	5.062.838.000	12.367.337.920	0	800.000.000	800.000.000	13.167.337.920
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	815.399.583	0	0	0	0	815.399.583	0	0	0	815.399.583
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	3.231.986.629	0	0	0	0	3.231.986.629	0	10.086.546.098	10.086.546.098	13.318.532.727
Ministerio de Cultura	38.917.899.905	2.509.293.879	541.880.484	12.280.000	290.000.000	42.271.354.268	2.000.000	1.269.239.000	1.271.239.000	43.542.593.268
Ministerio de Cultura	29.722.920.276	0	541.880.484	12.280.000	290.000.000	30.567.080.760	2.000.000	1.204.225.000	1.206.225.000	31.773.305.760
Teatro Nacional Cervantes	2.065.999.000	9.000.000	0	0	0	2.074.999.000	0	0	0	2.074.999.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	6.757.906.228	4.956.169	0	0	0	6.762.862.397	0	65.014.000	65.014.000	6.827.876.397
Instituto Nacional del Teatro	337.930.000	1.715.491.710	0	0	0	2.053.421.710	0	0	0	2.053.421.710
Fondo Nacional de las Artes	33.144.401	779.846.000	0	0	0	812.990.401	0	0	0	812.990.401
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.267.670.563.268	8.827.419.225.047	924.611.000	10.000.000.000	1.754.998.383.370	11.861.012.782.685	4.635.000	8.752.607.184	8.757.242.184	11.869.770.024.869
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	59.269.451.888	0	924.611.000	10.000.000.000	0	70.194.062.888	0	8.752.607.184	8.752.607.184	78.946.670.072
Administración Nacional de la Seguridad Social	1.208.401.111.380	8.824.865.731.083	0	0	1.754.998.383.370	11.788.265.225.833	4.635.000	0	4.635.000	11.788.269.860.833

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	0	2.553.493.964	0	0	0	2.553.493.964	0	0	0	2.553.493.964
Ministerio de Salud	350.226.237.846	61.045.744.740	105.080.000	39.561.000	0	411.416.623.586	73.596.000	40.204.956.000	40.278.552.000	451.695.175.586
Ministerio de Salud	285.211.287.454	0	105.080.000	39.561.000	0	285.355.928.454	0	40.204.956.000	40.204.956.000	325.560.884.454
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	2.992.883.504	6.416.000	0	0	0	2.999.299.504	0	0	0	2.999.299.504
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	6.596.904.100	626.393.700	0	0	0	7.223.297.800	0	0	0	7.223.297.800
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	0	7.351.120.000	0	0	0	7.351.120.000	0	0	0	7.351.120.000
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	3.505.972.340	797.838.000	0	0	0	4.303.810.340	0	0	0	4.303.810.340
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	9.342.278.051	50.629.000	0	0	0	9.392.907.051	73.596.000	0	73.596.000	9.466.503.051
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	33.583.937.000	1.350.005.000	0	0	0	34.933.942.000	0	0	0	34.933.942.000
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	5.309.863.116	522.500.000	0	0	0	5.832.363.116	0	0	0	5.832.363.116
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	2.256.049.958	29.624.000	0	0	0	2.285.673.958	0	0	0	2.285.673.958
Superintendencia de Servicios de Salud	0	50.310.761.040	0	0	0	50.310.761.040	0	0	0	50.310.761.040
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	907.976.821	458.000	0	0	0	908.434.821	0	0	0	908.434.821
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	519.085.502	0	0	0	0	519.085.502	0	0	0	519.085.502
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	36.424.952.382	3.634.384.000	67.280.950	1.400.000	0	40.128.017.332	3.962.445.809	11.781.871.893	15.744.317.702	55.872.335.034
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	22.888.265.484	0	61.006.950	0	0	22.949.272.434	3.788.957.022	10.379.121.825	14.168.078.847	37.117.351.281
Administración de Parques Nacionales	13.536.686.898	3.634.384.000	6.274.000	1.400.000	0	17.178.744.898	173.488.787	1.402.750.068	1.576.238.855	18.754.983.753
Ministerio de Desarrollo Social	1.162.888.255.261	0	59.989.546	0	0	1.162.948.244.807	0	6.206.394.368	6.206.394.368	1.169.154.639.175
Ministerio de Desarrollo Social	1.162.888.255.261	0	59.989.546	0	0	1.162.948.244.807	0	6.206.394.368	6.206.394.368	1.169.154.639.175

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC.C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	52.087.785.206	0	8.770.118	0	0	52.096.555.324	11.430.000	2.575.374.000	2.586.804.000	54.683.359.324
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	52.087.785.206	0	8.770.118	0	0	52.096.555.324	11.430.000	2.575.374.000	2.586.804.000	54.683.359.324
Servicio de la Deuda Pública	17.881.296.000	0	0	0	1.548.960.108.000	1.566.841.404.000	0	1.345.916.316.000	1.345.916.316.000	2.912.757.720.000
Servicio de la Deuda Pública	17.881.296.000	0	0	0	1.548.960.108.000	1.566.841.404.000	0	1.345.916.316.000	1.345.916.316.000	2.912.757.720.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.487.584.892.990	0	0	0	644.189.410.690	3.131.774.303.680	0	0	0	3.131.774.303.680
Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.487.584.892.990	0	0	0	644.189.410.690	3.131.774.303.680	0	0	0	3.131.774.303.680
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	10.110.492.177.474	9.340.877.851.218	595.519.213.598	1.272.444.089.516	5.659.718.281.060	26.979.051.612.866	4.898.772.646	1.970.080.929.519	1.974.979.702.165	28.954.031.315.031

ADMINISTRACION NACIONAL
CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO Y POR CARACTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

RUBRO	CARACTER INSTITUCIONAL	ADMINISTR. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUC. SEG. SOCIAL	TOTAL
Ingresos Tributarios		10.872.213.730.715	194.852.063.674	3.925.798.640.000	14.992.864.434.389
Sobre los Ingresos		2.675.027.793.582	214.780.832	0	2.675.242.574.414
Ganancias		2.670.018.560.633	0	0	2.670.018.560.633
Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos		5.009.232.949	214.780.832	0	5.224.013.781
Sobre el Patrimonio		266.650.139.241	6.516.312.943	0	273.166.452.184
Capitales		0	6.513.312.943	0	6.513.312.943
Inmuebles		2.978.961.305	0	0	2.978.961.305
Bienes Personales		263.671.177.936	3.000.000	0	263.674.177.936
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		3.866.333.745.536	0	3.658.729.360.000	7.525.063.105.536
Valor Agregado		3.513.583.915.170	0	1.048.237.918.000	4.561.821.833.170
Internos Unificados		279.036.511.023	0	0	279.036.511.023
Combustibles Líquidos		73.713.319.343	0	210.724.904.000	284.438.223.343
Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias		0	0	2.399.766.538.000	2.399.766.538.000
Sobre el comercio y las transacciones internacionales		3.462.070.518.367	160.135.325.622	167.202.842.000	3.789.408.685.989
Aranceles de Importación		716.359.874.721	103.987.524.720	0	820.347.399.441
Aranceles de Exportación		2.540.769.071.279	0	0	2.540.769.071.279
Estadística		121.340.151.476	56.147.800.902	0	177.487.952.378
Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)		83.601.420.891	0	167.202.842.000	250.804.262.891
Otros Impuestos		602.131.533.989	27.985.644.277	99.866.438.000	729.983.616.266
Otros		602.131.533.989	27.985.644.277	99.866.438.000	729.983.616.266
Ingresos No Tributarios		174.505.253.461	128.375.348.049	4.395.277.138	307.275.878.648
Tasas		62.112.708.569	98.233.650.188	0	160.346.358.757
Fiscalización del Transporte		164.856.000	343.005.448	0	507.861.448
Inspección Sanitaria Dto. 10367/65		0	14.542.987.000	0	14.542.987.000
Sociedades por Acciones Dto. 1547/78		84.202.441	0	0	84.202.441
Judiciales Ley 23898		7.396.162.000	0	0	7.396.162.000
Sociedades de Capitalización		237.253.302	0	0	237.253.302
Otras		54.230.234.826	83.347.657.740	0	137.577.892.566
Derechos		4.926.907.216	24.052.506.374	0	28.979.413.590
Uso de Puertos, Aeropuertos y Aeródromos		1.188.610.000	0	0	1.188.610.000
De Autor		0	680.299.389	0	680.299.389

ADMINISTRACION NACIONAL
CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO Y POR CARACTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

RUBRO	CARACTER INSTITUCIONAL	ADMINISTR. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUC. SEG. SOCIAL	TOTAL
De Inscripción		1.623.775.000	1.669.005.200	0	3.292.780.200
Peaje		0	49.907.346	0	49.907.346
De Examen		69.338.000	0	0	69.338.000
Otros		2.045.184.216	21.653.294.439	0	23.698.478.655
Primas		13.868.096.000	0	0	13.868.096.000
Primas		13.868.096.000	0	0	13.868.096.000
Regalías		14.006.029.654	0	0	14.006.029.654
Hidrocarburíferas		14.006.029.654	0	0	14.006.029.654
Alquileres		1.464.915.100	380.242.969	0	1.845.158.069
De Inmuebles		1.334.158.100	380.242.969	0	1.714.401.069
Otros		130.757.000	0	0	130.757.000
Multas		4.432.159.539	4.099.163.806	0	8.531.323.345
Multas por Infracciones		4.432.159.539	4.099.163.806	0	8.531.323.345
Otros		73.694.437.383	1.609.784.712	4.395.277.138	79.699.499.233
Afectaciones y Devoluciones		29.900.523.004	16.537.629	995.312.138	30.912.372.771
Especificados		41.091.371.379	152.106.204	0	41.243.477.583
Ganancia por Venta de Activos		12.855.000	0	0	12.855.000
No Especificados		2.689.688.000	1.441.140.879	3.399.965.000	7.530.793.879
Aportes y Contribuciones		826.777.000	69.528.737.000	6.500.178.429.000	6.570.533.943.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social		826.777.000	553.969.000	6.500.178.429.000	6.501.559.175.000
Aportes Personales		0	553.969.000	2.560.246.172.219	2.560.800.141.219
Contribuciones Patronales		826.777.000	0	3.939.932.256.781	3.940.759.033.781
Otras Contribuciones		0	68.974.768.000	0	68.974.768.000
Otras Entidades		0	68.974.768.000	0	68.974.768.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas		14.565.785.907	19.926.158.432	0	34.491.944.339
Venta de Bienes		1.701.074.940	1.157.060.600	0	2.858.135.540
Bienes Varios de la Administración Nacional		1.701.074.940	1.157.060.600	0	2.858.135.540
Venta de Servicios		12.864.710.967	18.769.097.832	0	31.633.808.799
Servicios Varios de la Administración Nacional		12.864.710.967	18.769.097.832	0	31.633.808.799
Rentas de la Propiedad		29.637.972.546	5.832.390.784	514.551.101.107	550.021.464.437
Intereses por Préstamos		4.144.906.000	157.356.870	110.069.120.000	114.371.382.870

ADMINISTRACION NACIONAL
CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO Y POR CARACTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

RUBRO	CARACTER INSTITUCIONAL	ADMINISTR. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUC. SEG. SOCIAL	TOTAL
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional		4.144.906.000	157.356.870	110.069.120.000	114.371.382.870
Intereses por Depósitos		21.723.943.000	2.979.357.000	30.802.295.434	55.505.595.434
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional		21.718.770.000	2.979.357.000	30.802.295.434	55.500.422.434
Intereses por Depósitos en Moneda Extranjera		5.173.000	0	0	5.173.000
Intereses por Títulos y Valores		2.894.913.000	2.293.989.914	373.679.685.673	378.868.588.587
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional		2.872.935.000	2.293.899.914	308.091.010.299	313.257.845.213
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera		21.978.000	90.000	65.588.675.374	65.610.743.374
Utilidades por Inversiones Empresariales		791.680.000	400.000.000	0	1.191.680.000
Empresas No Financieras		791.680.000	400.000.000	0	1.191.680.000
Arrendamientos de Tierras y Terrenos		82.530.546	1.687.000	0	84.217.546
Tierras		82.530.546	1.687.000	0	84.217.546
Transferencias Corrientes		12.026.355.751	187.978.757	4.635.000	12.218.969.508
Del Sector Privado		6.280.000	1.400.000	0	7.680.000
De Empresas Privadas		6.280.000	1.400.000	0	7.680.000
De Instituciones Públicas Financieras		6.000.000	0	0	6.000.000
Instituciones Públicas Financieras		6.000.000	0	0	6.000.000
De Instituciones Públicas no Financieras		234.687.000	0	0	234.687.000
De Fondos Fiduciarios y otros Entes del SPN no Financiero		234.687.000	0	0	234.687.000
De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales		10.297.750.729	0	0	10.297.750.729
De Gobiernos Provinciales		10.297.750.729	0	0	10.297.750.729
Del Sector Externo		1.481.638.022	186.578.757	4.635.000	1.672.851.779
De Organismos Internacionales		1.481.638.022	186.578.757	4.635.000	1.672.851.779
Recursos Propios de Capital		113.000.000	4.110.000	0	117.110.000
Venta de Activos		113.000.000	4.110.000	0	117.110.000
Venta de Edificios e Instalaciones		0	3.864.000	0	3.864.000
Venta de Maquinarias y Equipos		93.000.000	0	0	93.000.000
Venta de libros, revistas y otros elementos coleccionables		0	136.000	0	136.000
Venta de Otros Bienes		20.000.000	110.000	0	20.110.000
Transferencias de Capital		3.242.038.000	83.263.809.429	0	86.505.847.429
De Instituciones Públicas no Financieras		0	83.148.582.562	0	83.148.582.562
De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero		0	83.148.582.562	0	83.148.582.562

ADMINISTRACION NACIONAL
CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO Y POR CARACTER INSTITUCIONAL
(en pesos)

RUBRO	CARACTER INSTITUCIONAL	ADMINISTR. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUC. SEG. SOCIAL	TOTAL
De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales		131.344.000	0	0	131.344.000
De Gobiernos Municipales		131.344.000	0	0	131.344.000
Del Sector Externo		3.110.694.000	115.226.867	0	3.225.920.867
De Organismos Internacionales		3.110.694.000	115.226.867	0	3.225.920.867
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo		0	9.600.000	0	9.600.000
Del Sector Privado		0	9.600.000	0	9.600.000
Del Sector Privado		0	9.600.000	0	9.600.000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo		79.858.874	59.911.000	0	139.769.874
Del Sector Privado		79.858.874	59.911.000	0	139.769.874
Del Sector Privado		79.858.874	59.911.000	0	139.769.874
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL		11.107.210.772.254	502.040.107.125	10.944.928.082.245	22.554.178.961.624

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN, ENTIDAD	INGRESOS	CONTRIB A LA	INGRESOS NO	VENTA DE	RENTAS DE	TRANS.	SUBTOTAL	RECURSOS	TRANS. DE	DISMINUCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL
	TRIBUTARIOS	SEG. SOCIAL	TRIBUTARIOS	BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PUBLICAS	LA PROPIEDAD	CORRIENTES		PROPIOS DE CAPITAL	CAPITAL	DE LA INV. FINANCIERA		
Poder Legislativo Nacional	1.210.831.626	0	0	234.800.000	0	0	1.445.631.626	0	0	0	0	1.445.631.626
Poder Legislativo Nacional	1.210.831.626	0	0	60.000.000	0	0	1.270.831.626	0	0	0	0	1.270.831.626
Auditoría General de la Nación	0	0	0	174.800.000	0	0	174.800.000	0	0	0	0	174.800.000
Poder Judicial de la Nación	380.539.841.260	0	43.780.285.000	0	0	0	424.320.126.260	0	0	0	0	424.320.126.260
Poder Judicial de la Nación	380.539.841.260	0	43.780.285.000	0	0	0	424.320.126.260	0	0	0	0	424.320.126.260
Ministerio Público	0	0	195.000.000	252.869.756	0	0	447.869.756	0	0	0	0	447.869.756
Ministerio Público	0	0	195.000.000	252.869.756	0	0	447.869.756	0	0	0	0	447.869.756
Presidencia de la Nación	0	0	4.973.825.000	673.964.732	5.123.268	46.670.970	5.699.583.970	93.000.000	8.049.867	0	101.049.867	5.800.633.837
Agencia Federal de Inteligencia	0	0	0	0	0	0	0	93.000.000	0	0	93.000.000	93.000.000
Sindicatura General de la Nación	0	0	0	673.964.732	5.123.268	0	679.088.000	0	0	0	0	679.088.000
Autoridad Regulatoria Nuclear	0	0	1.589.225.000	0	0	46.670.970	1.635.895.970	0	8.049.867	0	8.049.867	1.643.945.837
Agencia Nacional de Discapacidad	0	0	3.384.600.000	0	0	0	3.384.600.000	0	0	0	0	3.384.600.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	15.715.633.300	826.777.000	23.581.767.000	22.117.000	44.610.000	0	40.190.904.300	3.864.000	0	59.911.000	63.775.000	40.254.679.300
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	826.777.000	0	0	0	0	826.777.000	0	0	0	0	826.777.000
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	0	0	0	22.117.000	0	0	22.117.000	0	0	0	0	22.117.000
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	6.513.312.943	0	465.100.000	0	13.912.000	0	6.992.324.943	0	0	59.911.000	59.911.000	7.052.235.943
Agencia de Administración de Bienes del Estado	0	0	347.290.000	0	30.698.000	0	377.988.000	3.864.000	0	0	3.864.000	381.852.000
Ente Nacional de Comunicaciones	9.202.320.357	0	22.764.377.000	0	0	0	31.966.697.357	0	0	0	0	31.966.697.357
Agencia de Acceso a la Información Pública	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000
Ministerio del Interior	182.878.617.515	0	15.736.873.949	982.055.000	0	0	199.597.546.464	0	0	0	0	199.597.546.464
Ministerio del Interior	182.878.617.515	0	100.841.949	0	0	0	182.979.459.464	0	0	0	0	182.979.459.464
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	0	0	8.308.616.000	982.055.000	0	0	9.290.671.000	0	0	0	0	9.290.671.000
Dirección Nacional de Migraciones	0	0	7.327.416.000	0	0	0	7.327.416.000	0	0	0	0	7.327.416.000
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	69.009.773.185	0	2.205.684.800	0	0	0	71.215.457.985	0	0	0	0	71.215.457.985
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	69.009.773.185	0	2.205.684.800	0	0	0	71.215.457.985	0	0	0	0	71.215.457.985
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	45.432.484.210	89.884.350	0	0	45.522.368.560	0	0	0	0	45.522.368.560
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	45.431.484.210	0	0	0	45.431.484.210	0	0	0	0	45.431.484.210
Servicio Penitenciario Federal	0	0	1.000.000	89.884.350	0	0	90.884.350	0	0	0	0	90.884.350
Ministerio de Seguridad	0	0	10.710.951.601	6.478.630.882	68.774.883	25.000.000	176.618.252.366	0	0	0	0	176.618.252.366
Ministerio de Seguridad	0	0	7.532.897.644	336.000	0	0	7.533.233.644	0	0	0	0	7.533.233.644
Policía Federal Argentina	0	0	53.445.800	2.546.169.809	0	25.000.000	2.624.615.609	0	0	0	0	2.624.615.609

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PUBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
Gendarmería Nacional	0	0	7.242.219	1.498.569.499	0	0	1.505.811.718	0	0	0	0	1.505.811.718
Prefectura Naval Argentina	0	0	2.739.050.616	2.275.703.499	0	0	5.014.754.115	0	0	0	0	5.014.754.115
Policía de Seguridad Aeroportuaria	0	0	281.393.155	157.852.075	0	0	439.245.230	0	0	0	0	439.245.230
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	159.334.895.000	96.922.167	0	68.774.883	0	159.500.592.050	0	0	0	0	159.500.592.050
Ministerio de Defensa	0	0	5.232.617.000	8.596.015.550	0	0	128.319.615.550	20.000.000	141.223.000	0	161.223.000	128.480.838.550
Ministerio de Defensa	0	0	0	134.157.000	0	0	134.157.000	0	0	0	0	134.157.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino	0	0	3.050.189.000	4.371.893.000	0	0	7.422.082.000	0	0	0	0	7.422.082.000
Estado Mayor General de la Armada Argentina	0	0	748.399.000	364.197.000	0	0	1.112.596.000	0	131.344.000	0	131.344.000	1.243.940.000
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	0	0	1.428.014.000	2.460.513.000	0	0	3.888.527.000	20.000.000	0	0	20.000.000	3.908.527.000
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	0	0	3.198.000	0	0	0	3.198.000	0	9.879.000	0	9.879.000	13.077.000
Instituto Geográfico Nacional	0	0	2.817.000	65.255.550	0	0	68.072.550	0	0	0	0	68.072.550
Servicio Meteorológico Nacional	0	0	0	1.200.000.000	0	0	1.200.000.000	0	0	0	0	1.200.000.000
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	114.490.983.000	0	0	0	0	114.490.983.000	0	0	0	0	114.490.983.000
Ministerio de Economía	160.135.325.622	0	62.265.066.024	13.447.043.450	401.438.000	57.493.000	236.306.366.096	246.000	0	3.094.874	3.340.874	236.309.706.970
Ministerio de Economía	0	0	19.274.002.000	134.539.000	0	57.493.000	19.466.034.000	0	0	3.094.874	3.094.874	19.469.128.874
Comisión Nacional de Energía Atómica	0	0	0	393.000.000	400.000.000	0	793.000.000	0	0	0	0	793.000.000
Comisión Nacional de Valores	0	0	2.500.000.000	0	0	0	2.500.000.000	0	0	0	0	2.500.000.000
Superintendencia de Seguros de la Nación	0	0	10.398.173.200	0	0	0	10.398.173.200	0	0	0	0	10.398.173.200
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	128.139.164.170	0	27.100.000	0	438.000	0	128.166.702.170	246.000	0	0	246.000	128.166.948.170
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	0	0	48.000	100.000	0	0	148.000	0	0	0	0	148.000
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	7.999.040.363	0	0	0	0	0	7.999.040.363	0	0	0	0	7.999.040.363
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	0	71.000.000	928.000.000	1.000.000	0	1.000.000.000	0	0	0	0	1.000.000.000
Instituto Nacional de Semillas	0	0	65.803.000	3.179.165.000	0	0	3.244.968.000	0	0	0	0	3.244.968.000
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	0	0	1.551.150.000	0	0	0	1.551.150.000	0	0	0	0	1.551.150.000
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	23.997.121.089	0	14.602.387.000	7.655.185.450	0	0	46.254.693.539	0	0	0	0	46.254.693.539
Servicio Geológico Minero Argentino	0	0	0	37.054.000	0	0	37.054.000	0	0	0	0	37.054.000
Ente Nacional Regulador del Gas	0	0	10.457.765.516	1.120.000.000	0	0	11.577.765.516	0	0	0	0	11.577.765.516
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	0	0	3.295.957.308	0	0	0	3.295.957.308	0	0	0	0	3.295.957.308
Unidad de Información Financiera	0	0	21.680.000	0	0	0	21.680.000	0	0	0	0	21.680.000
Ministerio de Turismo y Deportes	46.875.681.734	0	148.300.000	21.000.000	0	0	47.044.981.734	0	0	0	0	47.044.981.734

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PUBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
Ministerio de Turismo y Deportes	30.514.021.066	0	148.300.000	21.000.000	0	0	30.683.321.066	0	0	0	0	30.683.321.066
Instituto Nacional de Promoción Turística	16.361.660.668	0	0	0	0	0	16.361.660.668	0	0	0	0	16.361.660.668
Ministerio de Transporte	0	0	20.437.989.000	0	0	0	20.437.989.000	0	1.039.115.562	0	1.039.115.562	21.477.104.562
Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	0	7.947.830.000	0	0	0	7.947.830.000	0	0	0	0	7.947.830.000
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	0	0	1.313.112.000	0	0	0	1.313.112.000	0	0	0	0	1.313.112.000
Administración Nacional de Aviación Civil	0	0	11.173.547.000	0	0	0	11.173.547.000	0	1.039.115.562	0	1.039.115.562	12.212.662.562
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	3.500.000	0	0	0	3.500.000	0	0	0	0	3.500.000
Ministerio de Obras Públicas	77.629.890.827	0	1.034.975.000	17.900.000	135.644.870	0	78.818.410.697	0	82.109.467.000	0	82.109.467.000	160.927.877.697
Ministerio de Obras Públicas	77.629.890.827	0	0	400.000	0	0	77.630.290.827	0	0	0	0	77.630.290.827
Instituto Nacional del Agua	0	0	0	6.500.000	0	0	6.500.000	0	0	0	0	6.500.000
Dirección Nacional de Vialidad	0	0	918.465.000	0	0	0	918.465.000	0	82.109.467.000	0	82.109.467.000	83.027.932.000
Tribunal de Tasaciones de la Nación	0	0	27.000.000	0	0	0	27.000.000	0	0	0	0	27.000.000
Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento	0	0	0	0	135.644.870	0	135.644.870	0	0	0	0	135.644.870
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	0	0	89.510.000	11.000.000	0	0	100.510.000	0	0	0	0	100.510.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	0	6.756.000	6.756.000	0	710.117.000	0	710.117.000	716.873.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	0	6.756.000	6.756.000	0	710.117.000	0	710.117.000	716.873.000
Ministerio de Educación	0	0	34.800	188.164.500	0	22.374.729	210.574.029	0	0	0	0	210.574.029
Ministerio de Educación	0	0	0	156.505.500	0	22.374.729	178.880.229	0	0	0	0	178.880.229
Fundación Miguel Lillo	0	0	34.800	7.259.000	0	0	7.293.800	0	0	0	0	7.293.800
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	0	0	0	24.400.000	0	0	24.400.000	0	0	0	0	24.400.000
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	1.200.000	36.969.000	0	0	38.169.000	0	0	0	0	38.169.000
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	1.200.000	0	0	0	1.200.000	0	0	0	0	1.200.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	34.969.000	0	0	34.969.000	0	0	0	0	34.969.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000
Ministerio de Cultura	3.710.681.236	0	738.121.467	28.600.419	61.459.702	14.280.000	4.553.142.824	0	0	9.600.000	9.600.000	4.562.742.824
Ministerio de Cultura	1.074.237.152	0	26.400.000	17.579.419	0	14.280.000	1.132.496.571	0	0	0	0	1.132.496.571
Teatro Nacional Cervantes	0	0	0	9.000.000	0	0	9.000.000	0	0	0	0	9.000.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	0	0	2.959.169	1.997.000	0	0	4.956.169	0	0	0	0	4.956.169
Instituto Nacional del Teatro	2.636.444.084	0	0	0	0	0	2.636.444.084	0	0	0	0	2.636.444.084
Fondo Nacional de las Artes	0	0	708.762.298	24.000	61.459.702	0	770.246.000	0	0	9.600.000	9.600.000	779.846.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.925.798.640.000	0	13.469.315.673	0	514.482.326.224	4.635.000	10.680.107.467.897	0	0	0	0	10.680.107.467.897
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	995.893.000	0	0	0	995.893.000	0	0	0	0	995.893.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
CARÁCTER ECONÓMICO DE LOS RECURSOS POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y ENTIDAD
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	INGRESOS TRIBUTARIOS	CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMIN. PUBLICAS	RENTAS DE LA PROPIEDAD	TRANS. CORRIENTES	SUBTOTAL	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	TRANS. DE CAPITAL	DISMINUCIÓN DE LA INV. FINANCIERA	SUBTOTAL	TOTAL
Administración Nacional de la Seguridad Social	3.925.798.640.000	6.226.352.551.000	4.298.354.971	0	514.482.326.224	4.635.000	10.670.936.507.195	0	0	0	0	10.670.936.507.195
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	0	0	8.175.067.702	0	0	0	8.175.067.702	0	0	0	0	8.175.067.702
Ministerio de Salud	3.000.000	0	7.529.793.056	3.420.404.700	4.965.594.944	73.596.000	84.967.156.700	0	0	0	0	84.967.156.700
Ministerio de Salud	0	0	105.080.000	0	0	0	105.080.000	0	0	0	0	105.080.000
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	0	0	0	6.416.000	0	0	6.416.000	0	0	0	0	6.416.000
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	0	0	0	626.393.700	0	0	626.393.700	0	0	0	0	626.393.700
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	0	0	7.351.120.000	0	0	0	7.351.120.000	0	0	0	0	7.351.120.000
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	3.000.000	0	0	806.899.000	0	0	809.899.000	0	0	0	0	809.899.000
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	0	0	0	50.629.000	0	73.596.000	124.225.000	0	0	0	0	124.225.000
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	0	0	0	1.350.005.000	0	0	1.350.005.000	0	0	0	0	1.350.005.000
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	0	0	0	550.000.000	0	0	550.000.000	0	0	0	0	550.000.000
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	0	0	20.000	29.604.000	0	0	29.624.000	0	0	0	0	29.624.000
Superintendencia de Servicios de Salud	0	68.974.768.000	73.573.056	0	4.965.594.944	0	74.013.936.000	0	0	0	0	74.013.936.000
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	0	0	0	458.000	0	0	458.000	0	0	0	0	458.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	3.581.348.950	25.000	218.520.000	1.465.970.809	5.819.833.759	0	2.497.875.000	0	2.497.875.000	8.317.708.759
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	176.006.950	0	0	1.398.259.022	1.574.265.972	0	2.390.698.000	0	2.390.698.000	3.964.963.972
Administración de Parques Nacionales	0	553.969.000	3.405.342.000	25.000	218.520.000	67.711.787	4.245.567.787	0	107.177.000	0	107.177.000	4.352.744.787
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	24.000	59.965.546	0	59.989.546	0	0	0	0	59.989.546
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	24.000	59.965.546	0	59.989.546	0	0	0	0	59.989.546
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	8.770.118	0	0	11.430.000	20.200.118	0	0	0	0	20.200.118
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	8.770.118	0	0	11.430.000	20.200.118	0	0	0	0	20.200.118
Recursos del Tesoro Nacional	10.129.356.518.084	0	46.211.476.000	1.476.000	29.578.007.000	10.490.763.000	10.215.638.240.084	0	0	76.764.000	76.764.000	10.215.715.004.084
Recursos del Tesoro Nacional	10.129.356.518.084	0	46.211.476.000	1.476.000	29.578.007.000	10.490.763.000	10.215.638.240.084	0	0	76.764.000	76.764.000	10.215.715.004.084
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	14.992.864.434.389	6.570.533.943.000	307.275.878.648	34.491.944.339	550.021.464.437	12.218.969.508	22.467.406.634.321	117.110.000	86.505.847.429	149.369.874	86.772.327.303	22.554.178.961.624

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.483.654.383	739.208.843	1.186.152.951	0	186.736.852	9.595.753.029	0	4.972.908.010	4.972.908.010	14.568.661.039
Poder Legislativo Nacional	912.632.000	0	0	0	0	912.632.000	0	0	0	912.632.000
Poder Legislativo Nacional	912.632.000	0	0	0	0	912.632.000	0	0	0	912.632.000
Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	66.312.000	0	0	0	0	66.312.000	0	0	0	66.312.000
Puesta en Valor Integral Patio Andaluz, Patio Rivadavia y Patio Lavaderos, Museo de Sitio, Centro Cultural Confiteria Del Molino	540.000.000	0	0	0	0	540.000.000	0	0	0	540.000.000
Reparación de Fachada y Balcones Edificio Calle Entre Ríos N° 177, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	46.320.000	0	0	0	0	46.320.000	0	0	0	46.320.000
Reacondicionamiento de Centro de Cómputos (Alsina 1825, CABA)	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Instalación de Sistema de Detección Temprana de Incendios, Sistema de Climatización y Ventilaciones Confiteria del Molino	230.000.000	0	0	0	0	230.000.000	0	0	0	230.000.000
Poder Judicial de la Nación	0	0	1.186.152.951	0	0	1.186.152.951	0	0	0	1.186.152.951
Poder Judicial de la Nación	0	0	1.186.152.951	0	0	1.186.152.951	0	0	0	1.186.152.951
Adecuación y Mantenimiento de Ascensores - Cámara Nacional Electoral - 25 de Mayo 245, CABA	0	0	12.034.173	0	0	12.034.173	0	0	0	12.034.173
Ampliación y Remodelación de Sede Judicial Refacciones en el Palacio de Justicia de la Nación	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Readecuación del tablero general del edificio, montantes y tableros seccionales. - Cámara Nacional en lo Penal Económico - Av. de los Inmigrantes N° 1950.	0	0	37.794.733	0	0	37.794.733	0	0	0	37.794.733
Ampliación Laboratorio Fotográfico Morgue Judicial - Junín 760	0	0	23.625.000	0	0	23.625.000	0	0	0	23.625.000
Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Adecuación de Instalación Eléctrica - Cámara Nacional Criminal y Correccional - Viamonte 1147 - CABA	0	0	2.717.307	0	0	2.717.307	0	0	0	2.717.307

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Adecuación Tablero Principal, Montantes y Tableros Seccionales. Edificio Lavalle 1554 CABA	0	0	67.471.328	0	0	67.471.328	0	0	0	67.471.328
Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Termomecánica Edificio Bartolomé Mitre 718	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Readecuación parcial Lavalle 1429 - Reemplazo Placas de Mármol	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Rehabilitación del Depósito de Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial Junín N° 762, CABA	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Instalación del Laboratorio del Servicio de Genética Forense de la CSJN - Lavalle 1423 - Capital Federal	0	0	167.650.000	0	0	167.650.000	0	0	0	167.650.000
Adecuación de 11 Ascensores Cámara Nacional Civil, Juzgados Nacionales Civiles, Talcahuano N° 490 y Uruguay N° 714,	0	0	27.996.099	0	0	27.996.099	0	0	0	27.996.099
Adecuación y Mantenimiento integral de 7 Ascensores Edificio Marcelo T de Alvear 1840 CABA	0	0	37.600.538	0	0	37.600.538	0	0	0	37.600.538
Traslado del Servicio Jurídico Gratuito de la Universidad de Buenos Aires	0	0	119.174.130	0	0	119.174.130	0	0	0	119.174.130
Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Sistema de Detección y Aviso de Incendio. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Lavalle 1220	0	0	13.385.647	0	0	13.385.647	0	0	0	13.385.647
Construcción Edificio Fuero Civil - Primera Etapa: Subsuelos y Planta Baja. Juzgado Civiles. Uruguay 722 y Viamonte 1435, CABA	0	0	107.994.370	0	0	107.994.370	0	0	0	107.994.370
Adecuación y de Ascensores Fuero Federal de la Seguridad Social Lavalle 1268	0	0	18.313.846	0	0	18.313.846	0	0	0	18.313.846

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Impermeabilización de cubiertas, Av. de los Inmigrantes 1950 CABA.	0	0	66.250.000	0	0	66.250.000	0	0	0	66.250.000
Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Instalación de Ventilación de la Alcaldía del Palacio de Justicia de la Nación	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Provisión y Colocación de Carpinterías del Palacio de Justicia	0	0	13.050.000	0	0	13.050.000	0	0	0	13.050.000
Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	0	0	124.000.000	0	0	124.000.000	0	0	0	124.000.000
Reparación del Circuito de Calefacción Central del Palacio de Justicia	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Construcción de Muros Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias Inmueble Villarino 2010, CABA	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Restauración Integral de las Escaleras Interiores Nº 8 y 10 y Obras Complementarias del Palacio de Justicia	0	0	103.000.000	0	0	103.000.000	0	0	0	103.000.000
Impermeabilización Parcial de la Azotea 9º Piso Calle Lavalle - Palacio de Justicia	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Refuerzo Estructural e Impermeabilización, Parcial de la azotea 7mo piso del Palacio (Etapa II)	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Consolidación, Renovación y Obras Complementarias a las Fachadas del Palacio de Justicia	0	0	8.420.992	0	0	8.420.992	0	0	0	8.420.992
Puesta en valor del Salón Presidencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y obras complementarias - Palacio de Justicia - Capital Federal	0	0	9.674.788	0	0	9.674.788	0	0	0	9.674.788
Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa III)	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000	0	0	0	60.000.000
Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa IV)	0	0	110.000.000	0	0	110.000.000	0	0	0	110.000.000
Ministerio Público	158.727.740	0	0	0	0	158.727.740	0	0	0	158.727.740
Ministerio Público	158.727.740	0	0	0	0	158.727.740	0	0	0	158.727.740
Puesta en Valor Inmuebles	28.000.000	0	0	0	0	28.000.000	0	0	0	28.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Puesta en Valor Fachada Inmueble - Guido N°1577 -	34.090.000	0	0	0	0	34.090.000	0	0	0	34.090.000
Puesta en Valor Fachada Inmueble - TTE. GRAL. Perón N°667 -	48.837.740	0	0	0	0	48.837.740	0	0	0	48.837.740
Puesta en Valor Inmueble TTE. GRAL. J. D. Perón N°2455	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Puesta en Valor Inmuebles - Fiscalías y Dependencias Varias MPF - PGN	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Puesta en Valor Fachada Inmueble - Hipólito Yrigoyen N°765 -	37.800.000	0	0	0	0	37.800.000	0	0	0	37.800.000
Presidencia de la Nación	452.000.000	0	0	0	0	452.000.000	0	0	0	452.000.000
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	452.000.000	0	0	0	0	452.000.000	0	0	0	452.000.000
Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VIII	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	447.000.000	0	0	0	0	447.000.000	0	0	0	447.000.000
Ministerio del Interior	0	654.800.000	0	0	0	654.800.000	0	0	0	654.800.000
Dirección Nacional de Migraciones	0	654.800.000	0	0	0	654.800.000	0	0	0	654.800.000
Impermeabilización de Cubierta Edif.5	0	21.800.000	0	0	0	21.800.000	0	0	0	21.800.000
Readecuación de Núcleos Sanitarios, Cocinas y Redes Cloacales/Pluviales Edif. 6 Salas de Capacitación	0	48.500.000	0	0	0	48.500.000	0	0	0	48.500.000
Readecuación Eléctrica. Conexionado Grupo Electrógeno Edif.1	0	62.800.000	0	0	0	62.800.000	0	0	0	62.800.000
Instalación de Montacargas Exterior Edif.6	0	39.400.000	0	0	0	39.400.000	0	0	0	39.400.000
Repavimentación del Sector de Estacionamiento y Calles. Arreglo y Puesta a Punto de Portones de Acceso	0	84.200.000	0	0	0	84.200.000	0	0	0	84.200.000
Impermeabilización Cubierta y Readecuación de Núcleos Sanitarios. Instalación Pluvial/ Cloacal en Edif.3 y 4	0	66.300.000	0	0	0	66.300.000	0	0	0	66.300.000
Readecuación Eléctrica. Instalación de Paneles Solares Con Acumuladores de Energía Edif.3 y 4	0	121.800.000	0	0	0	121.800.000	0	0	0	121.800.000
Readecuación de Espacios para Construcción de Jardín de Infantes en el predio de la Sede Central	0	210.000.000	0	0	0	210.000.000	0	0	0	210.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ministerio de Defensa	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Construcción de un Centro de Abastecimiento Logístico Antártico	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Ministerio de Economía	556.269.315	0	0	0	0	556.269.315	0	0	0	556.269.315
Ministerio de Economía	535.269.315	0	0	0	0	535.269.315	0	0	0	535.269.315
Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1°, 2°, 3°, 4°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°, del Edificio de Paseo Colón 189.	59.400.003	0	0	0	0	59.400.003	0	0	0	59.400.003
Acondicionamiento de Fachadas y Patios del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen 250 – CABA	22.869.312	0	0	0	0	22.869.312	0	0	0	22.869.312
Adecuación Edilicia Mesa de Entradas Edificio Alsina N° 470	85.000.000	0	0	0	0	85.000.000	0	0	0	85.000.000
Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	250.000.000	0	0	0	0	250.000.000	0	0	0	250.000.000
Refuncionalización y puesta en valor del Centro de Documentación e Investigación (CDI) del Ministerio de Economía ubicado en el 2° piso del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen N° 250	18.000.000	0	0	0	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
Acondicionamiento de Fachadas y Patios de los Edificios ubicados en Paseo Colón 171 y Paseo Colón 189, según Ley N° 257.	100.000.000	0	0	0	0	100.000.000	0	0	0	100.000.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	21.000.000	0	0	0	0	21.000.000	0	0	0	21.000.000
Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica - Fase II	11.000.000	0	0	0	0	11.000.000	0	0	0	11.000.000
Reequipamiento de los Centros de Medicina Nuclear en el Hospital de Clínicas e Instituto Roffo	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	14.008.063	14.008.063	14.008.063
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	14.008.063	14.008.063	14.008.063
Construcción Centro Urbano de Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	14.008.063	14.008.063	14.008.063

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Deportivo - Villa la Carbonilla - Ciudad Autónoma de Buenos Aires										
Ministerio de Transporte	1.182.209.166	0	0	0	0	1.182.209.166	0	4.881.337.583	4.881.337.583	6.063.546.749
Ministerio de Transporte	1.182.209.166	0	0	0	0	1.182.209.166	0	4.881.337.583	4.881.337.583	6.063.546.749
Refuncionalización Sede Central de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, Otras Dependencias de la SSPVNYMM	35.000.000	0	0	0	0	35.000.000	0	0	0	35.000.000
Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175)	678.733.303	0	0	0	0	678.733.303	0	0	0	678.733.303
Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	132.629.035	132.629.035	132.629.035
Reparación de los Frentes del Atraque en la Isla Demarchi y Sistemas de Conexiones - Delegación Río de la Plata	161.699.897	0	0	0	0	161.699.897	0	0	0	161.699.897
Puesta en Valor Ferrocarril San Martín (BID N°4265/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	94.515.639	94.515.639	94.515.639
Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015)	210.811.448	0	0	0	0	210.811.448	0	4.654.192.909	4.654.192.909	4.865.004.357
Definición Traza de Apertura de Zona Beta del Canal Punta Indio de 143.900 Km., El Codillo , Hasta la Isobata de 12 m. - Río de la Plata - República Argentina	95.964.518	0	0	0	0	95.964.518	0	0	0	95.964.518
Ministerio de Obras Públicas	2.540.570.731	0	0	0	181.736.852	2.722.307.583	0	0	0	2.722.307.583
Ministerio de Obras Públicas	1.438.750.000	0	0	0	181.736.852	1.620.486.852	0	0	0	1.620.486.852
Saneamiento Agua y Cloacas-Barrios Tres Rosas, San Blas (Villa 21/24) (BIRF N°7706-AC)	100.000.000	0	0	0	0	100.000.000	0	0	0	100.000.000
Construcción de Bar Nuevo y Plantación de Espacio Verde del Museo Histórico Sarmiento	25.000.000	0	0	0	0	25.000.000	0	0	0	25.000.000
Reparación Oficinas Min. de Cultura. Sede Alvear	25.000.000	0	0	0	0	25.000.000	0	0	0	25.000.000
Obra de regulación y eficiencia - Arroyo	0	0	0	0	181.736.852	181.736.852	0	0	0	181.736.852

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Medrano										
Restauración y Refuncionalización del Palacio Haedo	75.000.000	0	0	0	0	75.000.000	0	0	0	75.000.000
Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (CABA) - Recuperación del Edificio Madres Línea Fundadora	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Puesta en Valor de La Basílica Sagrado Corazón de Jesús - Barracas (Comuna 4) CABA	225.000.000	0	0	0	0	225.000.000	0	0	0	225.000.000
Puente y Ampliación Edificio Museo Nacional de Bellas Artes	75.000.000	0	0	0	0	75.000.000	0	0	0	75.000.000
Refuncionalización y Puesta en Valor Sede Riobamba ANMAT	180.000.000	0	0	0	0	180.000.000	0	0	0	180.000.000
Impermeabilización y Tratamiento de Fachadas del Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan - CABA	90.000.000	0	0	0	0	90.000.000	0	0	0	90.000.000
Restauración y Puesta en Valor del MHN Ex Biblioteca Nacional	55.000.000	0	0	0	0	55.000.000	0	0	0	55.000.000
Palacio Nacional de Las Artes (Palais de Glace), Restauración, Puesta en Valor y Adecuación Tecnológica	225.000.000	0	0	0	0	225.000.000	0	0	0	225.000.000
Edificio La Enfermería / Espacio Memoria y Derechos Humanos, Ex Esma (CABA)	35.000.000	0	0	0	0	35.000.000	0	0	0	35.000.000
Edificio La Imprenta / Espacio Memoria y Derechos Humanos, Ex Esma (CABA)	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Pabellón Coy / Espacio Memoria y Derechos Humanos, Ex Esma (CABA)	40.000.000	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000
Edificio de La Militancia H.I.J.O.S. / Espacio Memoria y Derechos Humanos, Ex Esma (CABA)	18.750.000	0	0	0	0	18.750.000	0	0	0	18.750.000
Remodelación Fachada Edificio TV Pública Av. Figueroa Alcorta, CABA	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Remodelación Edificio para Instalación de la Sede Central del Instituto Nacional del Teatro	225.000.000	0	0	0	0	225.000.000	0	0	0	225.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	1.101.820.731	0	0	0	0	1.101.820.731	0	0	0	1.101.820.731
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte del Plan	141.820.731	0	0	0	0	141.820.731	0	0	0	141.820.731

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Nacional Vial en Casa Central										
Rutas Varias - Tramo Obras y Compra de Materiales para Seguridad Vial	960.000.000	0	0	0	0	960.000.000	0	0	0	960.000.000
Ministerio de Educación	263.167.667	0	0	0	0	263.167.667	0	0	0	263.167.667
Ministerio de Educación	263.167.667	0	0	0	0	263.167.667	0	0	0	263.167.667
Restauración Integral y puesta en valor de la fachada exterior y realización de obras complementarias en el Palacio Sarmiento y anexo Paraguay en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	263.167.667	0	0	0	0	263.167.667	0	0	0	263.167.667
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	12.000.000	0	0	0	5.000.000	17.000.000	0	0	0	17.000.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	12.000.000	0	0	0	5.000.000	17.000.000	0	0	0	17.000.000
Construcción de Vehículos Lanzadores Tronador II A, B y C										
Diseño, Fabricación, Integración y Ensayo de 4 Satélites (SARE II A)	0	0	0	0	5.000.000	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Ministerio de Cultura	1.007.935.000	0	0	0	0	1.007.935.000	0	58.394.232	58.394.232	1.066.329.232
Ministerio de Cultura	501.700.000	0	0	0	0	501.700.000	0	0	0	501.700.000
Ampliación del Museo Nacional de Bellas Artes - Readecuación Planta Baja y Conexión de Edificios	409.500.000	0	0	0	0	409.500.000	0	0	0	409.500.000
Implementación de Espacios para Recreación y Educación del Museo Nacional de Bellas Artes en Tecnópolis	67.200.000	0	0	0	0	67.200.000	0	0	0	67.200.000
Ampliación y Mejoras de Salas Segundo Piso del Museo Nacional de Bellas Artes	25.000.000	0	0	0	0	25.000.000	0	0	0	25.000.000
Teatro Nacional Cervantes	106.235.000	0	0	0	0	106.235.000	0	0	0	106.235.000
Instalación de Guías para Contrapesos en el Escenario de la Sala María Guerrero	18.000.000	0	0	0	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
Carrousel de Guardado de Luminarias	7.500.000	0	0	0	0	7.500.000	0	0	0	7.500.000
Modernización y Actualización Tecnológica de la Iluminación de la Sala María Guerrero	3.350.000	0	0	0	0	3.350.000	0	0	0	3.350.000
Puesta en Valor de Cubierta de la Sala María Guerrero	2.500.000	0	0	0	0	2.500.000	0	0	0	2.500.000
Puesta en Valor Patio de Actores y Sanitarios e Implementación de Salida de Evacuación en Planta Baja	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Puesta en Valor Marquesina de Acceso Torre M.R.A. y Hall de Acceso Av. Córdoba 1155	4.885.000	0	0	0	0	4.885.000	0	0	0	4.885.000
Puesta en Valor Oficinas Administrativas 10° piso Av. Córdoba 1155	34.500.000	0	0	0	0	34.500.000	0	0	0	34.500.000
Puesta en Valor y Readecuación de Oficinas Recursos Humanos, Área de Acceso en 1° Subsuelo y Sector Seguridad Av. Córdoba 1155	15.500.000	0	0	0	0	15.500.000	0	0	0	15.500.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	400.000.000	0	0	0	0	400.000.000	0	58.394.232	58.394.232	458.394.232
Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	400.000.000	0	0	0	0	400.000.000	0	0	0	400.000.000
Adecuación del Centro de Datos y Centro de Contingencia del Museo del Libro y de la Lengua para la Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (FONPLATA ARG-37/2018)	0	0	0	0	0	0	0	58.394.232	58.394.232	58.394.232
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	10.000.000	84.408.843	0	0	0	94.408.843	0	0	0	94.408.843
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Construcción y Reformas de Edificios MTEySS	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	84.408.843	0	0	0	84.408.843	0	0	0	84.408.843
Remodelación de las Carpinterías en Fachadas, Terrazas, Azoteas y Patios Interiores en el Edificio Sito en Avenida Córdoba 720 -	0	66.952.044	0	0	0	66.952.044	0	0	0	66.952.044
Reparación de Filtraciones y Humedades en Subsuelos, Adecuación de Patios y Nuevos Techos de Chapa en el Edificio Central de Moreno 1437 -	0	17.456.799	0	0	0	17.456.799	0	0	0	17.456.799
Ministerio de Salud	387.142.764	0	0	0	0	387.142.764	0	0	0	387.142.764
Ministerio de Salud	50.402.407	0	0	0	0	50.402.407	0	0	0	50.402.407
Refuncionalización Espacios Físicos - Sede Central MSAL	50.402.407	0	0	0	0	50.402.407	0	0	0	50.402.407
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	336.740.357	0	0	0	0	336.740.357	0	0	0	336.740.357
Remodelación del Edificio del Centro	70.980.000	0	0	0	0	70.980.000	0	0	0	70.980.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endemoepidemias (CENDIE) - Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba										
Ampliación y Refuncionalización del Pabellón Pasteur - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.800.000	0	0	0	0	24.800.000	0	0	0	24.800.000
Remodelación y Refuncionalización de Ex-Fisiopatogenia para el Traslado de ETS - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	48.700.000	0	0	0	0	48.700.000	0	0	0	48.700.000
Construcción de Nueva Subestación Eléctrica	192.260.357	0	0	0	0	192.260.357	0	0	0	192.260.357
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	19.168.132	19.168.132	19.168.132
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	19.168.132	19.168.132	19.168.132
Refacción/Refuncionalización Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	19.168.132	19.168.132	19.168.132
Provincia de Buenos Aires	72.832.622.846	1.749.317.169	21.923.976.332	34.059.728.388	22.710.836.733	153.276.481.468	0	32.637.090.286	32.637.090.286	185.913.571.754
Poder Judicial de la Nación	0	0	617.970.697	0	0	617.970.697	0	0	0	617.970.697
Poder Judicial de la Nación	0	0	617.970.697	0	0	617.970.697	0	0	0	617.970.697
Obra de adecuación Edilicia de Juzgados Federales y Cámara Federal de San Justo.	0	0	23.644.465	0	0	23.644.465	0	0	0	23.644.465
Renovación de Instalación Eléctrica - JF N° 1 Bahía Blanca - Alsina N° 317	0	0	24.452.105	0	0	24.452.105	0	0	0	24.452.105
Remodelación de Edificio. Etapa 2 - JF 3 de Febrero - Urquiza N° 4968. 3 de Febrero. Buenos Aires	0	0	111.229.351	0	0	111.229.351	0	0	0	111.229.351
Reacondicionamiento Tablero General de Electricidad C.F. Bahía Blanca - Mitre N° 60/62. Bahía Blanca - Buenos Aires	0	0	39.157.362	0	0	39.157.362	0	0	0	39.157.362
Adecuaciones de Instalación Termomecánica, Bombas Elevadoras de Agua Potable y Portón de Acceso Vehicular.	0	0	16.705.764	0	0	16.705.764	0	0	0	16.705.764
Adecuación de Inmueble del J.F. Lomas de Zamora. Alem 180/194. Buenos Aires	0	0	9.750.000	0	0	9.750.000	0	0	0	9.750.000
Remodelación integral de los edificios pertenecientes al Juzgado Federal. - Juzgado Federal N° 1 y 2 San Nicolás -	0	0	43.031.650	0	0	43.031.650	0	0	0	43.031.650

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Garibaldi N° 208/16 y Pasaje Sirio Libanés s/n°. San Nicolás. Buenos Aires.										
Construcción Polo electoral y Deposito de urnas - Secretaría Electoral JF N°1 La Plata. Calle 71 y 72 e/ 19 y 22. Provincia de Buenos Aires.	0	0	350.000.000	0	0	350.000.000	0	0	0	350.000.000
Ministerio Público	45.754.813	0	0	0	0	45.754.813	0	0	0	45.754.813
Ministerio Público	45.754.813	0	0	0	0	45.754.813	0	0	0	45.754.813
Puesta en Valor Inmuebles	10.500.000	0	0	0	0	10.500.000	0	0	0	10.500.000
Construcción de Inmueble para Sede de la Defensoría de Pehuajó	35.254.813	0	0	0	0	35.254.813	0	0	0	35.254.813
Ministerio del Interior	0	4.400.000	0	0	0	4.400.000	0	0	0	4.400.000
Dirección Nacional de Migraciones	0	4.400.000	0	0	0	4.400.000	0	0	0	4.400.000
Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Mar del Plata	0	4.400.000	0	0	0	4.400.000	0	0	0	4.400.000
Ministerio de Seguridad	300.000.000	0	0	0	0	300.000.000	0	0	0	300.000.000
Gendarmería Nacional	300.000.000	0	0	0	0	300.000.000	0	0	0	300.000.000
Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes"	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	280.000.000	0	0	0	0	280.000.000	0	0	0	280.000.000
Ministerio de Defensa	228.390.552	0	0	131.344.000	0	359.734.552	0	0	0	359.734.552
Estado Mayor General del Ejército Argentino	228.390.552	0	0	0	0	228.390.552	0	0	0	228.390.552
Construcción de Viviendas de Servicio para el Personal del Ejército Argentino - Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires	228.390.552	0	0	0	0	228.390.552	0	0	0	228.390.552
Estado Mayor General de la Armada Argentina	0	0	0	131.344.000	0	131.344.000	0	0	0	131.344.000
Construcción del Liceo Naval	0	0	0	131.344.000	0	131.344.000	0	0	0	131.344.000
Ministerio de Economía	32.555.658.063	1.070.307.810	0	0	0	33.625.965.873	0	574.353.143	574.353.143	34.200.319.016
Comisión Nacional de Energía Atómica	32.376.693.834	0	0	0	0	32.376.693.834	0	0	0	32.376.693.834
Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II	18.778.618.834	0	0	0	0	18.778.618.834	0	0	0	18.778.618.834
Adecuación de la Planta de Producción de Radiofármacos	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Ampliación de la Utilización y Producción del	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Reactor RA-3										
Desarrollo de un Acelerador para la Terapia por Captura Neutrónica (BNCT) y otras Aplicaciones	101.700.000	0	0	0	0	101.700.000	0	0	0	101.700.000
Desarrollo en Radioterapia por Captura Neutrónica (BNCT)	5.500.000	0	0	0	0	5.500.000	0	0	0	5.500.000
Construcción Laboratorios para Investigación y Desarrollo	37.500.000	0	0	0	0	37.500.000	0	0	0	37.500.000
Equipamiento de Laboratorios de Química de Reactores y Ciclo del Combustible	16.000.000	0	0	0	0	16.000.000	0	0	0	16.000.000
Mejora de la Capacidad de Servicios Internos del Centro Atómico Constituyentes - Construcción y Remodelación de la Infraestructura Edilicia y de Servicios	280.500.000	0	0	0	0	280.500.000	0	0	0	280.500.000
Mejoras y Ampliación de Instalaciones para el Desarrollo y la Producción de Elementos Combustibles	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Modernización Infraestructura Informática de la Red Local de Voz y Datos	18.000.000	0	0	0	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
Construcción de Instalaciones e Infraestructura del Área Gestión Ezeiza - Fase II	19.400.000	0	0	0	0	19.400.000	0	0	0	19.400.000
Construcción de Tecnologías de Aceleradores para Aplicaciones Nucleares	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Implementación del Equipamiento en Celdas Blindadas y Cajas de Guantes para la Recuperación de Material Nuclear de Blancos de Irradiación	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Construcción de Cortafuegos Centro Atómico Ezeiza - Fase I	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Desarrollo de Prototipos de Máquinas Centrifugas para Separación Isotópica de Uranio	265.000.000	0	0	0	0	265.000.000	0	0	0	265.000.000
Tecnología de Fabricación de Componentes Estructurales Base Circonio para Reactores Nucleares de Potencia - Ezeiza	6.400.000	0	0	0	0	6.400.000	0	0	0	6.400.000
Instalación para el Desarrollo y Producción	14.000.000	0	0	0	0	14.000.000	0	0	0	14.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
de Polvos y Aleaciones de Combustibles Compuestos de Uranio de Alta y Muy Alta Densidad										
Desarrollo y Fabricación de Instrumentos de Caracterización de Materiales Utilizando Haces de Neutrones del RA - 10	337.000.000	0	0	0	0	337.000.000	0	0	0	337.000.000
Mejoramiento y Ampliación del Laboratorio de Procesos por Radiación	28.400.000	0	0	0	0	28.400.000	0	0	0	28.400.000
Acondicionamiento y Mejora Edilicia de las Instalaciones de la Gerencia TIC en el Centro Atómico Constituyentes, Provincia de Buenos Aires	8.000.000	0	0	0	0	8.000.000	0	0	0	8.000.000
Renovación Equipamiento e Instalaciones de Seguridad para Emergencias	9.150.000	0	0	0	0	9.150.000	0	0	0	9.150.000
Desarrollo y Fabricación de Diodos Láser de Cascada Cuántica en Infrarrojo para la Separación Isotópica CNEA	27.000.000	0	0	0	0	27.000.000	0	0	0	27.000.000
Construcción de Sede del Instituto Sabato en el Centro Atómico Constituyentes, Provincia de Buenos Aires	249.000.000	0	0	0	0	249.000.000	0	0	0	249.000.000
Reparación y Modernización del Edificio Ingeniería de Plantas Químicas (IPQ) y Anexos del Centro Atómico Ezeiza	8.000.000	0	0	0	0	8.000.000	0	0	0	8.000.000
Desarrollo y Fabricación de Micro y Nano Dispositivos, Detectores y Sensores para uso en Aplicaciones Médicas, Energía y Memorias en el CAC, Provincia de Buenos Aires	209.000.000	0	0	0	0	209.000.000	0	0	0	209.000.000
Equipamiento de Centro de Investigación y Desarrollo en el Centro Atómico Constituyentes	36.000.000	0	0	0	0	36.000.000	0	0	0	36.000.000
Construcción de Planta de Elementos Combustibles para Reactores de Investigación en el Centro Atómico Ezeiza	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Instalación de un Sistema de Generación Eléctrica Distribuida de 400 Kw AC mediante Energía Solar Fotovoltaica en el CAC,	55.000.000	0	0	0	0	55.000.000	0	0	0	55.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires										
Construcción de Reactor RA-10	9.914.000.000	0	0	0	0	9.914.000.000	0	0	0	9.914.000.000
Diseño, Montaje e Implementación de 7 Instrumentos del Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones - Cae - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	630.000.000	0	0	0	0	630.000.000	0	0	0	630.000.000
Construcción de una Planta de Producción de Radioisótopos por Fisión en el Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	750.000.000	0	0	0	0	750.000.000	0	0	0	750.000.000
Desarrollo de Elementos Combustibles Central de Potencia Atucha III, Centro Atómico Constituyentes - San Martín - Provincia de Buenos Aires	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del Centro Atómico Ezeiza - Fase II	125.000.000	0	0	0	0	125.000.000	0	0	0	125.000.000
Modernización y Equipamiento de Laboratorios en Materiales Avanzados, Recubiertos y Tribología	25.000.000	0	0	0	0	25.000.000	0	0	0	25.000.000
Reacondicionamiento y Actualización del Circuito Experimental de Baja Presión del Centro Atómico Constituyentes	74.000.000	0	0	0	0	74.000.000	0	0	0	74.000.000
Extensión del Ciclo de Vida del Ciclotrón de Producción del Centro Atómico Ezeiza. Provincia de Buenos Aires	29.200.000	0	0	0	0	29.200.000	0	0	0	29.200.000
Adecuación de Instalaciones del Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	83.000.000	0	0	0	0	83.000.000	0	0	0	83.000.000
Construcción Laboratorio para Estudio de Materiales Irradiados, asociado al reactor RA-10, ubicado en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	100.000.000	0	0	0	0	100.000.000	0	0	0	100.000.000
Construcción de Bunker y Adquisición de Ciclotrón 30 Mev, Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	40.325.000	0	0	0	0	40.325.000	0	0	0	40.325.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	1.070.307.810	0	0	0	1.070.307.810	0	0	0	1.070.307.810
Complemento Red Eléctrica Interna Edificios	0	30.180.000	0	0	0	30.180.000	0	0	0	30.180.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
de la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave, Provincia Buenos Aires										
Construcción Planta de Tratamiento de Residuos Cloacales y Químicos de la Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi, Provincia Buenos Aires	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Ampliación y Reeducación a Normas de Seguridad de Edificios y Laboratorios de la Estación Experimental Agropecuaria San Pedro, Provincia de Buenos Aires	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000	0	0	0	18.000.000
Ampliación y Adecuación de Laboratorios a las Normas de Seguridad del Instituto de Patobiología del Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas de Castelar, Provincia de Buenos Aires	0	263.534.400	0	0	0	263.534.400	0	0	0	263.534.400
Remodelación de las Cubiertas en el Instituto de Clima y Agua - Castelar - Provincia de Buenos Aires	0	61.200.000	0	0	0	61.200.000	0	0	0	61.200.000
Nuevo Box Animales Grandes con Laboratorio NBS 4 OIE - Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas en Castelar, Provincia de Buenos Aires	0	479.288.848	0	0	0	479.288.848	0	0	0	479.288.848
Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires	0	9.506.000	0	0	0	9.506.000	0	0	0	9.506.000
Laboratorio de Suelos, Agua y Vegetales en el Centro de Investigaciones en Recursos Naturales - Castelar, Provincia Buenos Aires	0	15.250.000	0	0	0	15.250.000	0	0	0	15.250.000
Refacciones en el Área del Centro de Recreación Infantil de Castelar - Provincia Buenos Aires	0	3.900.000	0	0	0	3.900.000	0	0	0	3.900.000
Remodelación y Adecuación Laboratorio Conforme Normas Vigentes en el Instituto de Tecnología de Alimentos - Castelar,	0	32.800.000	0	0	0	32.800.000	0	0	0	32.800.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Provincia Buenos Aires										
Construcción Agencia de Extensión Rural La Plata, Provincia de Buenos Aires	0	15.641.600	0	0	0	15.641.600	0	0	0	15.641.600
Construcción y Readeacuación del Núcleo Genético Avicola en la Estación Experimental Agropecuaria - Pergamino, Provincia de Buenos Aires	0	136.006.962	0	0	0	136.006.962	0	0	0	136.006.962
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	9.000.000	0	0	0	0	9.000.000	0	144.457.143	144.457.143	153.457.143
Construcción de un Buque de Investigación "Ice Class" (BID S/N)	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Ampliación Sede Central del INIDEP (BID S/N)	9.000.000	0	0	0	0	9.000.000	0	143.457.143	143.457.143	152.457.143
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	0	0	0	0	0	429.896.000	429.896.000	429.896.000
Fortalecimiento y Mejoramiento de la Infraestructura y Capacidades Institucionales Territoriales (BID S/N)	0	0	0	0	0	0	0	429.896.000	429.896.000	429.896.000
Servicio Geológico Minero Argentino	169.964.229	0	0	0	0	169.964.229	0	0	0	169.964.229
Remodelación Repositorio Geológico	26.107.739	0	0	0	0	26.107.739	0	0	0	26.107.739
Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	84.156.490	0	0	0	0	84.156.490	0	0	0	84.156.490
Puesta en Valor, Remodelación y Equipamiento de Facilidades para la Implementación y Relanzamiento del Museo Minero	55.800.000	0	0	0	0	55.800.000	0	0	0	55.800.000
Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	3.900.000	0	0	0	0	3.900.000	0	0	0	3.900.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	228.866.923	228.866.923	228.866.923
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	228.866.923	228.866.923	228.866.923
Puesta en valor del hotel N° 3 de la Unidad Turística Chapadmalal - Buenos Aires	0	0	0	0	0	0	0	202.887.939	202.887.939	202.887.939
Refuncionalización y Puesta en Valor del	0	0	0	0	0	0	0	25.978.984	25.978.984	25.978.984

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Centro Nacional de Desarrollo Deportivo - Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires										
Ministerio de Transporte	910.260.877	0	0	0	0	910.260.877	0	8.298.382.628	8.298.382.628	9.208.643.505
Ministerio de Transporte	910.260.877	0	0	0	0	910.260.877	0	8.298.382.628	8.298.382.628	9.208.643.505
Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	901.668.514	0	0	0	0	901.668.514	0	0	0	901.668.514
Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Cruceiro General Belgrano (CAF 11175)	0	0	0	0	0	0	0	7.347.497.730	7.347.497.730	7.347.497.730
Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	63.292.500	63.292.500	63.292.500
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	8.592.363	0	0	0	0	8.592.363	0	887.592.398	887.592.398	896.184.761
Ministerio de Obras Públicas	36.276.206.073	328.180.957	21.306.005.635	33.928.384.388	19.974.848.733	111.813.625.786	0	14.779.753.271	14.779.753.271	126.593.379.057
Ministerio de Obras Públicas	14.953.092.869	0	18.383.139.052	0	19.974.848.733	53.311.080.654	0	1.561.762.865	1.561.762.865	54.872.843.519
Plan Integral de Restauración y Refuncionalización del Asilo Unzué - Mar del Plata, Buenos Aires	115.000.000	0	0	0	0	115.000.000	0	0	0	115.000.000
Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC)	100.000.000	0	0	0	0	100.000.000	0	1.005.880.512	1.005.880.512	1.105.880.512
Complejo Federal de Condenados de Agote	0	0	0	0	1.240.000.000	1.240.000.000	0	0	0	1.240.000.000
Construcción de dos puentes sobre Arroyo Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires	333.614.798	0	0	0	0	333.614.798	0	555.882.353	555.882.353	889.497.151
Puesta en Valor de Espacio de la Memoria "Faro de la Memoria"	16.250.000	0	0	0	0	16.250.000	0	0	0	16.250.000
Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires	0	0	7.524.000.001	0	0	7.524.000.001	0	0	0	7.524.000.001

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Conservación y restauración del edificio para la Nueva Sede Institucional UNaB	65.000.000	0	0	0	0	65.000.000	0	0	0	65.000.000
Construcción Espacio de Memoria y Promoción de los DDHH Ex Ccdtye Campo de Mayo - San Miguel - Provincia de Buenos Aires	686.263.475	0	0	0	0	686.263.475	0	0	0	686.263.475
Ejecución de Obras de Pavimentación Interjurisdiccionales	0	0	132.354.770	0	0	132.354.770	0	0	0	132.354.770
Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Programa MAS - Etapa II	0	0	4.993.737.464	0	0	4.993.737.464	0	0	0	4.993.737.464
Puesta en Valor de los Sanitarios del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas en Morón, Buenos Aires	249.860.147	0	0	0	0	249.860.147	0	0	0	249.860.147
Restauración Descanso Del Peregrino y Construcción de Baptisterio + Variante 1	225.000.000	0	0	0	0	225.000.000	0	0	0	225.000.000
Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires (Programa MAS, Etapa III)	12.832.104.449	0	5.733.046.817	0	18.734.848.733	37.299.999.999	0	0	0	37.299.999.999
Refuncionalización y Restauración del Hotel N°4 de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal, Municipio General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires	180.000.000	0	0	0	0	180.000.000	0	0	0	180.000.000
Ampliación y Acondicionamiento de Oficinas Públicas del Estado Nacional	150.000.000	0	0	0	0	150.000.000	0	0	0	150.000.000
Instituto Nacional del Agua	230.000.000	0	0	0	0	230.000.000	0	0	0	230.000.000
Remodelación y Modernización de Laboratorios Varios	100.000.000	0	0	0	0	100.000.000	0	0	0	100.000.000
Restauración de Talleres y Edificios (Etapa 2) - I.N.A. - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	60.000.000	0	0	0	0	60.000.000	0	0	0	60.000.000
Restauración Sistema de Seguridad - Predio I.N.A. - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Remodelación y Modernización de Laboratorios Varios (Etapa 2) - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	40.000.000	0	0	0	0	40.000.000	0	0	0	40.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	21.000.475.043	328.180.957	2.922.866.583	33.928.384.388	0	58.179.906.971	0	11.348.006.324	11.348.006.324	69.527.913.295
Construcción de Autopistas, Rutas Seguras,	0	0	0	559.580.880	0	559.580.880	0	0	0	559.580.880

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N°3 y 226 - Corredor A										
Mantenimiento de Obras de Arte En 19° Distrito - Bahía Blanca "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento de obras de arte en 1° distrito - Buenos Aires	26.645.546	0	55.998.592	0	0	82.644.138	0	0	0	82.644.138
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	311.600.000	0	0	0	0	311.600.000	0	0	0	311.600.000
Obras de Seguridad En Distrito Bahía Blanca "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras de Seguridad Vial en Ruta Nacional N°7 Corredor Vial III	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	188.656.651	0	354.423.344	0	0	543.079.995	0	0	0	543.079.995
Obras edilicias generales en Distrito Bahía Blanca Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras edilicias generales en Distrito Buenos Aires Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	67.110.804	0	0	0	0	67.110.804	0	449.126.153	449.126.153	516.236.957
Red de Mantenimiento 19° Distrito - Bahía Blanca - Malla A (M19A)	35.761.391	0	0	0	0	35.761.391	0	0	0	35.761.391
Red de Mantenimiento 1° Distrito - Buenos Aires - Malla A (M01A)	78.272.460	0	0	0	0	78.272.460	0	0	0	78.272.460
Sistema Modular de Mantenimiento, RUTA NAC. N° 3, Tramo: Cnel. Dorrego - EMP. R.N. 1V03 - P.JE. El Triángulo, Sección: km. 590,15 - km 669,70, Provincia de Buenos Aires	11.718.293	0	0	0	0	11.718.293	0	0	0	11.718.293
Autopista Balbín	0	0	1.487.495.447	0	0	1.487.495.447	0	0	0	1.487.495.447
Autopista Ruta Nacional N° 9 Buenos Aires - Rosario	4.621.451	0	0	0	0	4.621.451	0	0	0	4.621.451
Campamentos Viales en Distrito Buenos Aires	26.529.948	0	18.585.216	0	0	45.115.164	0	0	0	45.115.164

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N°5 - Corredor B	0	0	0	359.631.460	0	359.631.460	0	0	0	359.631.460
Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial I	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento Bahía 1ª Etapa.	25.134.431	0	0	0	0	25.134.431	0	0	0	25.134.431
Red de Mantenimiento 1º Distrito - Buenos Aires - Malla B (M01B)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui, Sección Iii: Km 14,000 A Km 21,800. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	64.973.346	0	0	0	0	64.973.346	0	434.821.629	434.821.629	499.794.975
Reparación y Mantenimiento de Puentes, Ruta A001, Tramo: Wilde - Pte. Nicolás Avellaneda, Sección: Puentes S/ Aº Sarandí, Canal Sto. Domingo, Calle Las Flores y Av. San Martín; y Túneles Peatonales Calles Lincoln y Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	2.354.796	0	0	0	0	2.354.796	0	0	0	2.354.796
Ruta Nacional N° 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas	0	0	0	157.298.835	0	157.298.835	0	0	0	157.298.835
Autopista Presidente Juan Domingo Perón	23.466.577	0	1.000.000	0	0	24.466.577	0	0	0	24.466.577
Conservación Mejorativa y Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Puente N. Avellaneda, Transbordador y Accesos; Nuevo Puente Pueyrredón y Accesos, Provincia de Buenos Aires	28.102.093	0	0	0	0	28.102.093	0	0	0	28.102.093
Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de RN 7 - Corredor C	0	0	0	1.424.001.000	0	1.424.001.000	0	0	0	1.424.001.000
Obras de Mantenimiento y Servicios de apoyo (OMSA) en el Corredor Vial 5	5.787.505.183	0	0	0	0	5.787.505.183	0	0	0	5.787.505.183
Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Camino del Potro (Km 0,000) - Gobernador	14.328.699	0	0	0	0	14.328.699	0	95.892.061	95.892.061	110.220.760

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Udaondo (Km 4,000). Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)										
Red M01 C de Mantenimiento Por Administración del Distrito Buenos Aires	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Repavimentación Corredor 1 (Rutas Nacionales N° 3, 205, 226) - Buenos Aires	72.841.588	0	147.254.078	0	0	220.095.666	0	0	0	220.095.666
Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5; Tramo: Travesía Mercedes	0	0	0	2.130.732.000	0	2.130.732.000	0	0	0	2.130.732.000
Conservación Mejorativa y Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Puente Alsina y Accesos; Puente V. de la Plaza y Accesos; Antiguo Puente Pueyrredón y Accesos. Provincia de Buenos Aires	23.842.273	0	0	0	0	23.842.273	0	0	0	23.842.273
Construcción de Rama y Rulo en Intersec. Au. Ezeiza - Cañuelas y RP 6	0	0	0	129.500.000	0	129.500.000	0	0	0	129.500.000
Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo, Sección III: Km 16,000 A Km 24,400. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	35.787.550	0	0	0	0	35.787.550	0	239.501.293	239.501.293	275.288.843
Rehabilitación Ruta Nacional N° 188	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9, A008, A012, 1V11, 34, 11 y 193 - Corredor E Distribuidor Tipo Diamante en la Prog. 36+475 de la Ruta Nacional N°8, Autopista: Pilar - Pergamino, Tramo: VIB, Intersección con camino vecinal de Acceso a la Localidad de Juan Anchorena.	0	0	0	189.242.380	0	189.242.380	0	0	0	189.242.380
Pavimentación de Camino de La Corvina, Tramo: Camino de La Corvina. Municipalidad de Tordillo, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta	30.086.212	0	0	0	0	30.086.212	0	201.346.190	201.346.190	231.432.402
	27.275.396	0	0	0	0	27.275.396	0	0	0	27.275.396

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Nac. N° 188, Tramo: San Nicolas - Pergamino, Sección: Km. 2,00 - Km. 71,87, Provincia de Bs. As. Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Andant - Ruta Provincial N° 65, Sección II: Km 8,500 A Km 17,000 . Municipalidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	63.933.202	0	0	0	0	63.933.202	0	427.860.654	427.860.654	491.793.856
Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ranchos - Villanueva, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000. Municipalidad de General Paz, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	67.693.978	0	0	0	0	67.693.978	0	453.028.926	453.028.926	520.722.904
Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 188, Tramo: Junin - Villegas, Sección: Km. 163,900 - 360,950, Provincia de Bs. As.	254.569.276	0	0	0	0	254.569.276	0	0	0	254.569.276
Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N°33 (Casbas) - Paraje Casey, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000. Municipalidad de Guamini, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	67.693.978	0	0	0	0	67.693.978	0	453.028.926	453.028.926	520.722.904
Sistema Modular, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Empalme. Ruta Provincial N° 21 - Cañuelas, Sección: Km. 29,000 64,000, Provincia Buenos Aires	56.500.535	0	0	0	0	56.500.535	0	0	0	56.500.535
Pavimentación de Camino Provincial Rural 83, Tramo: Conexión Pila, Municipalidad de Chascomus, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	37.607.765	0	0	0	0	37.607.765	0	251.682.737	251.682.737	289.290.502
Autopista Ruta Nacional N° 33 El Cholo - Tomquist	2.541.150.968	0	0	0	0	2.541.150.968	0	0	0	2.541.150.968
Pavimentación de Camino Rural Oeste, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	7.521.553	0	0	0	0	7.521.553	0	50.336.547	50.336.547	57.858.100
Ruta Nacional N° A001 - Acceso Sudeste -	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Sección: Prog. 40,02 - Prog. 46,62. Triángulo de Bernal - Prox Calle Debenedetti - Avellaneda										
Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N° 3, 205, Acceso Sur a Buenos Aires	0	0	0	335.221.580	0	335.221.580	0	0	0	335.221.580
Mantenimiento Ruta Nacional N° 3, Tramo: 2 Acceso M. Buratovich - Acceso a Colonia Los Alamo, Sección: 780,00- km. 810,25, Provincia de Buenos Aires	14.798.582	0	0	0	0	14.798.582	0	0	0	14.798.582
Pavimentación de Camino Rural Este, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur y Bosque Alegre. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	29.973.389	0	0	0	0	29.973.389	0	200.591.142	200.591.142	230.564.531
Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 205/226, Tramo: Saladillo - Bolivar, Sección: Km. 188,56 - Km. 317,41 y Tramo: Olavarría - Bolivar, Sección: Km. 300,00 - Km. 404,50, Provincia de Bs. As.	90.165.169	0	0	0	0	90.165.169	0	0	0	90.165.169
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 178, Tramo: PERGAMINO - LTE, CON SANTA FE, Sección: KM 0,00 - KM. 46,00, Provincia de Buenos Aires	23.720.894	0	0	0	0	23.720.894	0	0	0	23.720.894
Mantenimiento Ruta Nacional N° 3, Tramo: FFCC Roca - Buratovich, Sección: Km719 - km.780, Provincia de Buenos Aires	14.748.783	0	0	0	0	14.748.783	0	0	0	14.748.783
Pavimentación de Camino Rural Norte, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Laguna Sauce Grande. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	10.078.881	0	0	0	0	10.078.881	0	67.450.974	67.450.974	77.529.855
Repavimentación Corredor 5 (RN 9, 11, A012, 193) - Buenos Aires	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Conservacio de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 33, Tramo: Emp. Ruta	40.941.277	0	0	0	0	40.941.277	0	0	0	40.941.277

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Provincial N° 007-06 (Avda. Sesquicentenario) - Ea. Almaris. Provincia de Buenos Aires.										
Conservación Mejorativa. Ruta Nacional N° 3, Tramo: AZUL - EMP RP N° 72, Sección: Km. 307 - Km 585, Provincia de Buenos Aires	36.413.654	0	0	0	0	36.413.654	0	0	0	36.413.654
Pavimentación de Camino Rural 037-01 y 02, Tramo: Gral Guido - Labarden - La Posta, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000, Municipalidad de Gral Guido, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	67.693.978	0	0	0	0	67.693.978	0	453.028.926	453.028.926	520.722.904
Conservacio de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 33, Tramo: Ea. Almaris - Emp. Ruta Nacional N° 5 . Provincia de Buenos Aires.	38.532.967	0	0	0	0	38.532.967	0	0	0	38.532.967
Obras de Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 226, Tramo: Bolívar - Emp. Ruta Nacional N° 5 (Pehuajo), Sección: Km 404,32 - Km 517,20. Provincia de Buenos Aires.	25.080.992	0	0	0	0	25.080.992	0	0	0	25.080.992
Pavimentación de Acceso A Comodoro Py, Tramo: Ruta Nacional N°5 - Comodoro Py. Municipalidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	28.205.824	0	0	0	0	28.205.824	0	188.762.053	188.762.053	216.967.877
Obra de Mantenimiento: Sistema Modular en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Bahía Blanca - Dorrego, Sección: Km. 598 - Km. 670, Provincia de Buenos Aires.	32.836.494	0	0	0	0	32.836.494	0	0	0	32.836.494
Obras de Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 226, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 5 (Pehuajo) - Emp. Ruta Nacional N° 33 (G. Villegas), Sección: Km 517,20 - Km 623,02. Provincia de Buenos Aires.	38.150.527	0	0	0	0	38.150.527	0	0	0	38.150.527
Pavimentación de Camino Rural 051-12, Tramo: G. Chaves - Vazques, Sección II: Km 8,500 A Km 17,000, Municipalidad de Adolfo	63.933.202	0	0	0	0	63.933.202	0	427.860.654	427.860.654	491.793.856

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Gonzales Chavez, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)										
Autopista Ruta Nacional N° 5 Luján - Bragado	34.679.670	0	0	0	0	34.679.670	0	0	0	34.679.670
Obra de Mantenimiento: Sistema Modular en Ruta Nacional N° 228, Tramo: Necochea - Tres Arroyos, Sección: Km. 0,00 - Km. 135,62, Provincia de Buenos Aires.	47.863.403	0	0	0	0	47.863.403	0	0	0	47.863.403
Obras de Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 4 (San Justo) - Emp. Ruta Nacional N° 205 (Cañuelas), Sección: Km 18,89 - Km 28,22. Provincia de Buenos Aires.	86.699.175	0	0	0	0	86.699.175	0	0	0	86.699.175
Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Carlos Casares - Cadret, Sección II: Km 8,000 A Km 16,000. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	10.229.312	0	0	0	0	10.229.312	0	68.457.704	68.457.704	78.687.016
Obra de Mantenimiento: Sistema Modular en Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 22, Tramo: Emp. Ruta Provincial Ex Ruta Nacional 1V03 Pje. Maldonado - Pedro Luro/ Emp. Ruta Nacional N° 3 - Lte. Bs. As. - La Pampa, Sección: km 698,00 - km 779,01 / km 718,95- km 734,17, Provincia de Buenos Aires.	52.019.505	0	0	0	0	52.019.505	0	0	0	52.019.505
Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Planta de Reciclado - Ruta Provincial N° 41. Municipalidad de Pila, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	16.923.494	0	0	0	0	16.923.494	0	113.257.232	113.257.232	130.180.726
Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional N° 8)-Buenos Aires	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Autopista Ruta Nacional N° 7 Luján - Junín	6.890.585.597	0	0	0	0	6.890.585.597	0	0	0	6.890.585.597
Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Av. Ricardo Alfonsín - Limite Con La Localidad de Lobos. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	67.693.978	0	0	0	0	67.693.978	0	453.028.927	453.028.927	520.722.905

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Pavimentación de Camino Rural. Tramo: Localidades Rurales de Lozano - Enrique Fynn - La Choza. (Ruta Provincial N°42 y Camino Secundario), Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,300, Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	101.540.966	0	0	0	0	101.540.966	0	679.543.391	679.543.391	781.084.357
Repavimentación Corredor H5 (Ruta Nacional N° 5) - Buenos Aires	6.885.250	0	9.543.047	0	0	16.428.297	0	0	0	16.428.297
Ruta Nacional N° 7 - Empalme ex Ruta Nacional N° 7 y Actual Ruta Nacional N° 7	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Autopista Ruta Nacional N° 8 Pilar - Pergamino	1.430.269.298	0	45.742.836	0	0	1.476.012.134	0	0	0	1.476.012.134
Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección V: Km 32,000 A Km 39,600, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	208.497.450	0	0	0	0	208.497.450	0	1.395.329.096	1.395.329.096	1.603.826.546
Pavimentación de Ruta Provincial N° 44, Tramo: Int. RP N° 41 - Int. Acceso a Las Marianas y Acceso a Juan José Almeyra. Municipalidad de Navarro. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	32.475.463	0	0	0	0	32.475.463	0	114.339.467	114.339.467	146.814.930
Pavimentación de Ruta Provincial N° 44, Tramo: Int. Acceso a Las Marianas - Int. RP N° 30 y Acceso a Las Marianas. Municipalidad de Navarro. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	32.475.463	0	0	0	0	32.475.463	0	114.339.467	114.339.467	146.814.930
Obras de Seguridad Vial en Ruta Nacional N° 193, Construcción de Carriles de Sobrepasso entre la Ruta Nacional N° 9 km 3,68 (Zárate) y la Ruta Nacional N° 8 km 35,32 (Solís) (BID 4338)	0	0	0	566.689.188	0	566.689.188	0	0	0	566.689.188
Pavimentación del Corredor Villa San Luis, Tramo 1: Av. Cacheuta - Sección: Calle 762 - Av. Hudson, Tramo 2: Calle 1371 Sección: Av. Cacheuta y - 1356 y Tramo 3: Calle 1356 Sección Calle 1371 - Av. Hudson. Municipio	48.797.078	0	0	0	0	48.797.078	0	171.804.540	171.804.540	220.601.618

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
de Florencio Varela. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI) Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Int. RPN° 6 - Acceso a CEPT N° 33. Municipalidad de Cañuelas. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	11.282.330	0	0	0	0	11.282.330	0	75.504.821	75.504.821	86.787.151
Ruta Segura, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junin - Vedia	0	0	0	0	0	0	0	962.457.127	962.457.127	962.457.127
Const. de banquetas pavimentadas y carriles de sobrepaso en Ruta Nacional N° 226, Tramo: Intersección con RP N° 55 (D) (Acceso a Balcarce) - Empalme RP N° 227 (I), Sección: km. 64,22 a 120,20. Provincia de Buenos Aires	0	0	0	1.598.500.000	0	1.598.500.000	0	0	0	1.598.500.000
Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Cañuelas - Gral. Las Heras. Municipalidad de Cañuelas. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	41.428.714	0	0	0	0	41.428.714	0	277.253.703	277.253.703	318.682.417
Repavimentación Av. Zapiola, Tramo: Intersección Ruta Provincial N° 1 - Intersección Ruta Provincial N° 36, Municipalidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	3.264.354	0	0	0	0	3.264.354	0	21.846.062	21.846.062	25.110.416
Pavimentación Ruta Provincial N° 52, Tramo: Emp. C. Gibraltar - Int. Ruta Provincial N° 6, Municipalidad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	23.015.952	0	0	0	0	23.015.952	0	154.029.835	154.029.835	177.045.787
Rehabilitación y Mantenimiento Malla 211 (RN 228) - Distrito Bahía Blanca	131.493.749	0	0	0	0	131.493.749	0	0	0	131.493.749
Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N° 188 - Porvenir, Municipio de Gral. Pintos, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378).	45.072.907	0	0	0	0	45.072.907	0	301.641.761	301.641.761	346.714.668
Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 226 y Ruta Nacional N° 3, Tramo: Mar del Plata - Olavarría / Azul (Int. RN 226) - Coronel Dorrego, Sección: Prog.	0	0	0	1.361.141.543	0	1.361.141.543	0	0	0	1.361.141.543

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
254 - Prog. 273 / Prog. 309 - Prog. 327. Provincia de Buenos Aires.										
Viaducto de Acceso al Puente de la Noria	8.945.649	0	18.800.281	0	0	27.745.930	0	0	0	27.745.930
Malla 211 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 228 - Provincia de Buenos Aires	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta segura y repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: PK 451,00 - PK 476,66. Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	876.478.892	0	876.478.892	0	0	0	876.478.892
Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN 226) - Coronel Dorrego, Sección: Km. 550,00 – km. 589,00. Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	1.332.138.612	0	1.332.138.612	0	0	0	1.332.138.612
Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN 226) - Coronel Dorrego, Sección: Km. 327,00 – km. 360,00. Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	1.563.216.723	0	1.563.216.723	0	0	0	1.563.216.723
Ruta segura y repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: PK 360+00 - PK 400+00. Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	1.366.296.012	0	1.366.296.012	0	0	0	1.366.296.012
Malla 201A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0226 - Provincia de Buenos Aires	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Obras de Seguridad En RN 8 - Corredor Vial VIII	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 201B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0226 - Provincia de Buenos Aires	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta Nacional N° 7, Duplicación Carmen de Areco (Km. 138,35 a Km. 141,00) y Distribuidor de Acceso a Gouin (Km. 137,87), Provincia de Buenos Aires	0	0	0	1.237.259.000	0	1.237.259.000	0	0	0	1.237.259.000
Construcción de Autopista; Ruta Nacional N° 5; Tramo: Mercedes - Inicio Variante Suipacha; Sección: Km 104,00 - Km 124,00;	0	328.180.957	0	0	0	328.180.957	0	756.356.243	756.356.243	1.084.537.200

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Provincia de Buenos Aires (CAF V) Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Fin Variante S. M. del Monte - Acc. Gorchs. Provincia de Buenos Aires.	180.957.987	0	561.679.266	0	0	742.637.253	0	1.294.498.083	1.294.498.083	2.037.135.336
Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Fin Variante Las Flores - Intersección con RP 30	0	0	0	112.782.223	0	112.782.223	0	0	0	112.782.223
Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 7, Adecuación de Travesía Urbana de Junín, entre RN 65 y km 267,00	0	0	0	1.332.477.289	0	1.332.477.289	0	0	0	1.332.477.289
Repavimentación Calzada Descendente en RN N° 9, Km 106 a Km 147. Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	30.000.000	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Conservacion Mejorativa. Ruta Nac. N° 33, Tramo: Trenque Lauquen - Villegas, Sección: Km. 321 - Km. 436, Provincia de Bs. As.	19.351.256	0	0	0	0	19.351.256	0	0	0	19.351.256
Variante Cañuelas, Ruta Nacional N° 3 / 205: Au. Ezeiza Cañuelas – Ruta Nacional N° 3- Acceso a Cañuelas (Calle Pellegrini) (BID 4338)	0	0	0	2.283.645.965	0	2.283.645.965	0	0	0	2.283.645.965
Construcción de Variante San Miguel del Monte, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Inicio variante (RP 41) - Fin Variante (A° California)	0	0	0	2.478.537.753	0	2.478.537.753	0	0	0	2.478.537.753
Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 33; Tramo: General Villegas- Rufino	0	0	0	2.683.909.316	0	2.683.909.316	0	0	0	2.683.909.316
Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°3/205, Tramo: Au. Ezeiza - Cañuelas	0	0	0	156.264.726	0	156.264.726	0	0	0	156.264.726
Autopista Ruta Nacional N° 5, Tramo: Suipacha - Chivilcoy, Sección: Km 129,5 - Km 154, Provincia de Buenos Aires	0	0	0	1.926.400.000	0	1.926.400.000	0	0	0	1.926.400.000
Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Trenque Lauquén-Pellegrini	0	0	0	30.000.000	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Reconstrucción de Calzada Descendente, Au Ezeiza - Cañuelas: Tramo: Puente Pérgola y la Rotonda de Cañuelas	0	0	0	350.000.000	0	350.000.000	0	0	0	350.000.000
Tercer Carril Autopista Jorge Newbery, Sección: km 27,2 - km 32,5, Provincia de	0	0	0	315.200.000	0	315.200.000	0	0	0	315.200.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Buenos Aires Autopista Ruta Nacional N° 3, Tramo: Las Flores - Azul, Sección: km 183 - km 185,18, Provincia de Buenos Aires	55.709.100	0	0	145.400.000	0	201.109.100	0	0	0	201.109.100
Iluminación de las Intersecciones de la Ruta Nacional N° 188 con RP 1 (Km. 419,29), RP 7 (l) (Km. 449,19), RP 101 (Km. 475,00) y RP 9 (Km 495,13) Mediante la Implantación de Columnas Metálicas para Alumbrado con Artefactos Tipo LED y Colocación de Barandas. Provincia de la Pampa	10.961.083	0	0	0	0	10.961.083	0	0	0	10.961.083
Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Carlos Casares- Pehuajó, Sección:Km 315 - Km 365, Provincia de Buenos Aires	0	0	0	1.575.000.000	0	1.575.000.000	0	0	0	1.575.000.000
Malla 237 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0033 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	8.329.235	0	17.504.818	0	0	25.834.053	0	0	0	25.834.053
Repavimentación de Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 67 al 88, 109-112, Provincia de Buenos Aires	0	0	0	521.000.000	0	521.000.000	0	0	0	521.000.000
Ruta Nacional N° 5, Variante Suipacha, Sección: Km 124 -km 129,5, Provincia de Buenos Aires	0	0	0	692.000.000	0	692.000.000	0	0	0	692.000.000
Malla 238 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0033 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	3.467.967	0	7.288.320	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
Repavimentación de Ruta Nacional N° 226, TRAMO: km. 254,95 a 273,00; Sección: km 254,95 - km 273, Provincia de Buenos Aires	0	0	0	416.900.000	0	416.900.000	0	0	0	416.900.000
Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, TRAMO: km 109-139, 141-196 y del 219-258, Provincia de Buenos Aires	0	0	0	2.864.400.000	0	2.864.400.000	0	0	0	2.864.400.000
Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 108 - km 115, Provincia de	13.004.876	0	0	0	0	13.004.876	0	0	0	13.004.876

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Buenos Aires Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: KM 199 - KM 218, Provincia de Buenos Aires	49.418.530	0	0	0	0	49.418.530	0	0	0	49.418.530
Crema MALLA 206 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0022, Tramo: EMP. RN 3 – LTE. LA PAMPA/RIO NEGRO, Provincia de Buenos Aires (BID S/N)	101.149.038	0	0	0	0	101.149.038	0	0	0	101.149.038
Repavimentación de Ruta Nacional N° 8, Tramo: Pilar - Villa Mercedes, Sección: KM 238,00 - KM 248,00 y KM 289,00 - KM 294,20. Provincia de Buenos Aires.	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 219,00 - km 241,00. Provincia de Buenos Aires.	17.603.992	0	36.996.756	0	0	54.600.748	0	0	0	54.600.748
Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 241,00 - km 256,00 y km 259,00 - km 266,00. Provincia de Buenos Aires.	76.395.931	0	160.554.582	0	0	236.950.513	0	0	0	236.950.513
Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 266,00 - km 297,00. Provincia de Buenos Aires.	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Remodelación. RP 6, Tramo: Intersección con RN 12. Provincia de Buenos Aires.	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 384,00 - km 409,00. Provincia de Buenos Aires.	1.141.426	0	0	0	0	1.141.426	0	0	0	1.141.426
Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 358,00 - km 364,00, km 382,00 - km 384,00 y km 450,00 - km 471,00. Provincia de Buenos Aires.	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Repavimentación de Calles Internas En Quinta de Olivos. Provincia de Buenos Aires	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Repavimentación de la Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cañuelas - San Miguel del Monte, Sección: KM 88,00 - KM 104,60 / T-01-S-02: KM 104,83 - KM 109,00, Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	827.539.011	0	827.539.011	0	0	0	827.539.011
Malla Ruta Nacional N° 188A - Ruta Nacional N° 0188, Tramo: San Nicolás (RN 9) - Junín (RN 7), Provincia de Buenos Aires	121.985.739	0	0	0	0	121.985.739	0	0	0	121.985.739
Malla Ruta Nacional N° 188B - Ruta Nacional N° 0188, Tramo: Junín (RN 7) - Gral. Villegas (RN 33), Provincia de Buenos Aires	121.404.197	0	0	0	0	121.404.197	0	0	0	121.404.197
Malla Nacional N°188C - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de Buenos Aires	105.616.007	0	0	0	0	105.616.007	0	0	0	105.616.007
Malla Ruta Nacional N° 205/266 - Ruta Nacional N° 0226, Tramo: Olavarría (RP 76) - Bolívar (RP 65) y Ruta Nacional N° 0205, Tramo: Saladillo (RP 51) - Bolívar (RP 65)	77.672.102	0	0	0	0	77.672.102	0	0	0	77.672.102
Malla 116 A Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	92.638.161	0	0	0	0	92.638.161	0	1.869.984.082	1.869.984.082	1.962.622.243
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región III - Provincia de Buenos Aires	70.221.696	0	0	0	0	70.221.696	0	0	0	70.221.696
Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de San Antonio de Areco - Buenos Aires (BID 5285 OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	586.443.475	586.443.475	586.443.475
Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Villa Gesell - Buenos Aires	0	0	0	0	0	0	0	499.608.611	499.608.611	499.608.611
Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal - San Pedro - Buenos Aires-(BID 5285 OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	372.500.000	372.500.000	372.500.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Construcción de Sistema de Agua Potable Reta - Tres Arroyos - Buenos Aires (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	101.281.589	101.281.589	101.281.589
Construcción de Planta de Desagües Cloacales - Pinamar - Buenos Aires	22.416.465	0	0	0	0	22.416.465	0	0	0	22.416.465
Ampliación de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales- Saladillo - Buenos Aires -(BID 5285 OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	310.150.407	310.150.407	310.150.407
Ministerio de Educación	32.133.534	0	0	0	0	32.133.534	0	730.659.088	730.659.088	762.792.622
Ministerio de Educación	32.133.534	0	0	0	0	32.133.534	0	730.659.088	730.659.088	762.792.622
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Villa Panamericana - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	15.668.475	15.668.475	15.668.475
Construcción Jardín de Infantes N° 914 en Barrio La Estelita - San Vicente, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	13.293.956	13.293.956	13.293.956
Construcción Jardín de Infantes N° 915 - San Vicente, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	12.590.605	12.590.605	12.590.605
Construcción Jardín de Infantes N° 903 Indio Rico, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.125.891	3.125.891	3.125.891
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Los Tronquitos - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	13.492.621	13.492.621	13.492.621
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Santa Teresita - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	11.798.483	11.798.483	11.798.483
Construcción Jardín de Infantes en Barrio La Yaya - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	22.870.180	22.870.180	22.870.180
Construcción Jardín de Infantes N° 917 -	0	0	0	0	0	0	0	12.814.666	12.814.666	12.814.666

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)										
Construcción Jardín de Infantes N°908 Barrio Plan Familia Propietaria - Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.859.372	3.859.372	3.859.372
Construcción Jardín de Infantes N°928 - Olavarría, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.706.765	3.706.765	3.706.765
Construcción Jardín de Infantes N° 913 (en predio Escuela Primaria N° 17) - General Villegas, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.621.596	4.621.596	4.621.596
Construcción Jardín de Infantes en Barrio San Jorge - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	19.868.152	19.868.152	19.868.152
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Agustoni -Pilar, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	20.733.345	20.733.345	20.733.345
Construcción Jardín de Infantes en Lisandro Olmos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	13.630.106	13.630.106	13.630.106
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Obrero - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	10.837.593	10.837.593	10.837.593
Construcción Jardín de Infantes Abasto 500 y 226 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	16.947.505	16.947.505	16.947.505
Construcción Jardín de Infantes Abasto 520 y 217 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	20.349.751	20.349.751	20.349.751
Construcción Jardín de Infantes N° 905 -	0	0	0	0	0	0	0	4.161.352	4.161.352	4.161.352

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Exaltación de la Cruz, Arroyo de la Cruz , Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)										
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Villa Zula - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	20.524.174	20.524.174	20.524.174
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Las Margaritas - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	16.176.162	16.176.162	16.176.162
Construcción Jardín de Infantes en Villa Italia Norte, Tandil - Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.503.966	4.503.966	4.503.966
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Santa Rosa - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	28.567.870	28.567.870	28.567.870
Construcción Jardín de Infantes en Mazzini y Tapin en Glew - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	20.012.562	20.012.562	20.012.562
Construcción Jardín de Infantes en Oliver, E/9 de Julio y Echeverría, Esteban Echeverría, Monte Grande , Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	14.731.942	14.731.942	14.731.942
Construcción Jardín de Infante en Barrio Güemes, General Rodríguez, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	19.881.427	19.881.427	19.881.427
Construcción Jardín de Infantes Lindero a Escuela N°93, Rafael Castillo, La Matanza , Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	51.017.287	51.017.287	51.017.287
Construcción Jardín de Infantes en Calle Monte Egmont y Cespedes, González Catán, La Matanza - Provincia de Buenos Aires -	0	0	0	0	0	0	0	8.158.439	8.158.439	8.158.439

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
PRINI (BID 4229/OC-AR) Construcción Jardín de Infantes N°953, Francisco Álvarez, Moreno, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	19.910.170	19.910.170	19.910.170
Construcción Jardín de Infantes en Coronel D elia y Recarte, Esteban Echeverría, Localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	19.213.630	19.213.630	19.213.630
Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Santa Brígida, General Rodríguez, Localidad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	20.469.920	20.469.920	20.469.920
Construcción Jardín de Infantes en el Barrio 9 de Julio Gral. San Martín, Localidad José León Suárez, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	22.549.845	22.549.845	22.549.845
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Nueva Esperanza, Lomas de Zamora, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.625.845	3.625.845	3.625.845
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Jauretche, Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	42.977.977	42.977.977	42.977.977
Construcción Jardín de Infantes en calle Yapeyú, Almirante Brown, Localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	16.674.384	16.674.384	16.674.384
Construcción Jardín de Infantes N° 912 en Barrio Villa Laza, Tandil, Provincia de Buenos Aires	8.019.719	0	0	0	0	8.019.719	0	0	0	8.019.719
Construcción Jardín de Infantes N° 934, Moreno, Localidad de Mariano Moreno, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	18.449.905	18.449.905	18.449.905
Construcción Jardín de Infantes Rauch, Calle	11.496.434	0	0	0	0	11.496.434	0	0	0	11.496.434

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Las Heras, Rauch, Provincia de Buenos Aires Construcción Jardín de Infantes Verónica, Calle 32, Verónica, Provincia de Buenos Aires	12.617.381	0	0	0	0	12.617.381	0	0	0	12.617.381
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Eva Perón, San Vicente, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	14.277.586	14.277.586	14.277.586
Construcción Jardín de Infantes en Calles Alemania Las Gardenias y Francia, Presidente Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	18.694.745	18.694.745	18.694.745
Construcción Jardín de Infantes en el Barrio El Manzanar, Pilar, Localidad de Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires -PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.431.819	4.431.819	4.431.819
Construcción Jardín de Infantes N° 942 - Quilmes, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	21.610.312	21.610.312	21.610.312
Construcción Jardín de Infantes en Barrio La Merced, Virrey del Pino - La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	21.756.685	21.756.685	21.756.685
Construcción Jardín de Infantes en Barrio San Nicolás, Virrey del Pino - La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	22.042.504	22.042.504	22.042.504
Construcción Jardín de Infantes en Barrio La Capilla, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	12.144.791	12.144.791	12.144.791
Construcción Jardín de Infantes N°915, Avellaneda, Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	16.386.371	16.386.371	16.386.371
Construcción Jardín de Infantes en Calle El Chaja, Localidad San Jose, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID	0	0	0	0	0	0	0	10.435.299	10.435.299	10.435.299

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
3455/OC-AR)										
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Don Manuel, Localidad Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires GBA - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	17.063.057	17.063.057	17.063.057
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.537.887.000	0	0	0	2.735.988.000	4.273.875.000	0	0	0	4.273.875.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	1.537.887.000	0	0	0	2.735.988.000	4.273.875.000	0	0	0	4.273.875.000
Construcción de Vehículos Lanzadores Tronador II A, B y C	1.537.887.000	0	0	0	2.735.988.000	4.273.875.000	0	0	0	4.273.875.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	346.428.402	0	0	0	346.428.402	0	0	0	346.428.402
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	346.428.402	0	0	0	346.428.402	0	0	0	346.428.402
Puesta En Valor Edificios Regional Conurbano II	0	250.266.579	0	0	0	250.266.579	0	0	0	250.266.579
Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense II	0	56.746.381	0	0	0	56.746.381	0	0	0	56.746.381
Provisión e Instalación de un Sistema de Protección Contra Incendio para el Depósito Ezeiza, sito en Perito Moreno 375 - Parque Industrial Canning, Ezeiza	0	39.415.442	0	0	0	39.415.442	0	0	0	39.415.442
Ministerio de Salud	785.397.111	0	0	0	0	785.397.111	0	156.317.601	156.317.601	941.714.712
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	156.317.601	156.317.601	156.317.601
Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	156.317.601	156.317.601	156.317.601
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	59.557.494	0	0	0	0	59.557.494	0	0	0	59.557.494
Construcción de Estacionamientos - Etapa II	5.769.928	0	0	0	0	5.769.928	0	0	0	5.769.928
Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	5.108.791	0	0	0	0	5.108.791	0	0	0	5.108.791
Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón n° 4 de Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	7.500.000	0	0	0	0	7.500.000	0	0	0	7.500.000
Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hosp. Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	14.424.821	0	0	0	0	14.424.821	0	0	0	14.424.821
Reformas en Pabellón N°5 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	8.160.000	0	0	0	0	8.160.000	0	0	0	8.160.000
Reformas en Pabellón N°9 para Adecuación	8.160.000	0	0	0	0	8.160.000	0	0	0	8.160.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería										
Reacondicionamiento del Servicio de Laboratorio	10.433.954	0	0	0	0	10.433.954	0	0	0	10.433.954
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	82.500.000	0	0	0	0	82.500.000	0	0	0	82.500.000
Construcción de Depósito General de Insumos y Taller de Mantenimiento - Pergamino, Provincia de Buenos Aires	58.000.000	0	0	0	0	58.000.000	0	0	0	58.000.000
Remodelación del Sector Galería-Aula Multifunción - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	24.500.000	0	0	0	0	24.500.000	0	0	0	24.500.000
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	530.000.000	0	0	0	0	530.000.000	0	0	0	530.000.000
Obra de Readequación Edilicia: Red de Datos en el Edificio Histórico del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	180.000.000	0	0	0	0	180.000.000	0	0	0	180.000.000
Reacondicionamiento, Ampliación y Equipamiento de Diversas Áreas	200.000.000	0	0	0	0	200.000.000	0	0	0	200.000.000
Construcción de Nuevo Edificio para el Área de Salud Mental	150.000.000	0	0	0	0	150.000.000	0	0	0	150.000.000
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	106.681.000	0	0	0	0	106.681.000	0	0	0	106.681.000
Ampliación y Puesta en Marcha Planta Depuradora	25.801.821	0	0	0	0	25.801.821	0	0	0	25.801.821
Mejora de Pabellones	29.000.000	0	0	0	0	29.000.000	0	0	0	29.000.000
Reestructuración del Servicio de Farmacia	5.700.528	0	0	0	0	5.700.528	0	0	0	5.700.528
Complejo habitacional Yenu Aiken	16.302.991	0	0	0	0	16.302.991	0	0	0	16.302.991
Readequación de Barracas en Hogares en la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	4.000.000
Ampliación del Centro Interdisciplinario Salud Integral (CISI)	25.875.660	0	0	0	0	25.875.660	0	0	0	25.875.660
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur "Dr. Juan Otirnio Tesone"	6.658.617	0	0	0	0	6.658.617	0	0	0	6.658.617
Ampliación de Segunda Rampa y Salida de Emergencia Planta Alta (DIS)	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Construcción de Oficina y Depósito para	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000

CAPÍTULO I
Planilla N°12 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Patrimonio										
Depósito de Residuos Patogénicos	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Reforma Integral del Sector Quirófano en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur (DIS)	2.658.617	0	0	0	0	2.658.617	0	0	0	2.658.617
Construcción Depósito Enfermería 1er Piso del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur (DIS)	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	160.934.823	0	0	0	0	160.934.823	0	5.034.704.517	5.034.704.517	5.195.639.340
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	5.034.704.517	5.034.704.517	5.034.704.517
Construcción del Centro Ambiental - Miramar, Provincia de Buenos Aires	0	0	0	0	0	0	0	372.440.127	372.440.127	372.440.127
Construcción del Centro Ambiental en los Municipios de Gral. Madariaga, Mar Chiquita, Pinamar y Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires	0	0	0	0	0	0	0	249.221.184	249.221.184	249.221.184
Construcción del Centro Ambiental en los Municipios de Tornquist, Coronel Suárez, Guaminí y Pigüé, Provincia de Buenos Aires	0	0	0	0	0	0	0	469.655.986	469.655.986	469.655.986
Construcción del Centro Ambiental en los Municipios de Pico Truncado, Caleta Olivia, Las Heras, y las Comisiones de Fomento de Cañadón Seco, Jaramillo, Fitz Roy y KoluelKaike.	0	0	0	0	0	0	0	1.452.908.174	1.452.908.174	1.452.908.174
Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Luján (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	1.353.787.355	1.353.787.355	1.353.787.355
Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Chascomús (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	585.865.034	585.865.034	585.865.034
Construcción Centro Socio Ambiental Ecoparque Quilmes (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	437.825.198	437.825.198	437.825.198
Construcción Centro de Fortalecimiento en Moreno (BID N° 3249)	0	0	0	0	0	0	0	113.001.459	113.001.459	113.001.459
Administración de Parques Nacionales	160.934.823	0	0	0	0	160.934.823	0	0	0	160.934.823
Construcción de Intendencia, Camping y Portada en el PN Campos del Tuyú - Provincia de Buenos Aires	64.000.000	0	0	0	0	64.000.000	0	0	0	64.000.000
Construcción de Muelle en el P.N. Campos	46.472.685	0	0	0	0	46.472.685	0	0	0	46.472.685

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
del Tuyú - Provincia de Buenos Aires Construcción de Taller-Galpón de incendios, emergencias y comunicaciones (ICE) en el PN Ciervos de los Pantanos	47.600.000	0	0	0	0	47.600.000	0	0	0	47.600.000
Construcción de Sistema Cloacal en el Parque Nacional Campos del Tuyú	2.862.138	0	0	0	0	2.862.138	0	0	0	2.862.138
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	2.678.862.373	2.678.862.373	2.678.862.373
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	2.678.862.373	2.678.862.373	2.678.862.373
Construcción Edilicia para Acciones Vinculadas al Programa Nacional de Emergencia Socio-Habitacional FONPLATA	0	0	0	0	0	0	0	360.000.000	360.000.000	360.000.000
Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	0	0	0	0	0	0	0	91.973.454	91.973.454	91.973.454
Construcción de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	0	0	0	0	0	0	0	199.226.784	199.226.784	199.226.784
Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia a Nivel Nacional (BID N° / OC-AR) FASE II	0	0	0	0	0	0	0	528.239.601	528.239.601	528.239.601
Remodelación Edilicia en Espacios de Primera Infancia a Nivel Nacional (BID N° / OC-AR) FASE II	0	0	0	0	0	0	0	1.245.669.725	1.245.669.725	1.245.669.725
Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia Universidades a Nivel Nacional -Universidad (BID N° / OC-AR) FASE II	0	0	0	0	0	0	0	151.591.077	151.591.077	151.591.077
Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia Modulares a Nivel Nacional -Modular (BID N° / OC-AR) FASE II	0	0	0	0	0	0	0	102.161.732	102.161.732	102.161.732
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	155.190.742	155.190.742	155.190.742
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	155.190.742	155.190.742	155.190.742
Mejora de infraestructura del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.	0	0	0	0	0	0	0	20.176.983	20.176.983	20.176.983
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	135.013.759	135.013.759	135.013.759

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Provincia de Catamarca	2.503.635.468	0	1.126.821.233	0	292.644.973	3.923.101.674	0	1.497.125.953	1.497.125.953	5.420.227.627
Ministerio de Economía	1.700.000	0	0	0	0	1.700.000	0	0	0	1.700.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	1.700.000	0	0	0	0	1.700.000	0	0	0	1.700.000
Perforación Yacimiento de Uranio Noroeste Argentino	1.700.000	0	0	0	0	1.700.000	0	0	0	1.700.000
Ministerio de Transporte	1.123.280	0	0	0	0	1.123.280	0	116.034.976	116.034.976	117.158.256
Ministerio de Transporte	1.123.280	0	0	0	0	1.123.280	0	116.034.976	116.034.976	117.158.256
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	1.123.280	0	0	0	0	1.123.280	0	116.034.976	116.034.976	117.158.256
Ministerio de Obras Públicas	2.500.812.188	0	1.126.821.233	0	292.644.973	3.920.278.394	0	1.138.439.352	1.138.439.352	5.058.717.746
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	292.644.973	292.644.973	0	0	0	292.644.973
Construcción de Presa Ampajango - Provincia de Catamarca	0	0	0	0	172.343.111	172.343.111	0	0	0	172.343.111
Construcción Presa Rio Hondo - Provincia de Catamarca	0	0	0	0	120.301.862	120.301.862	0	0	0	120.301.862
Dirección Nacional de Vialidad	2.494.696.105	0	1.126.821.233	0	0	3.621.517.338	0	1.138.439.352	1.138.439.352	4.759.956.690
Mantenimiento de Obras de Arte En 11° Distrito - Catamarca "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	941.108.253	0	0	0	0	941.108.253	0	0	0	941.108.253
Obras Edilicias Generales en Distrito Catamarca	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	26.529.948	0	55.755.648	0	0	82.285.596	0	0	0	82.285.596
Red de Mantenimiento 11° Distrito - Catamarca - Malla A (M11A)	229.731.197	0	0	0	0	229.731.197	0	0	0	229.731.197
Construcción de Paq. Estructural y Banquinas, Obras de Encauce, Defensas y Disipadores Hidráulicos en La Quebrada de La Cébila. Etapa I, Ruta 60, Tramo: Emp. Rn38 - Límite Catamarca/La Rioja, Sección: Km 1117,85 (Emp. Rn38) - Km 1161,37 (Emp. Rp46), Provincia de Catamarca	47.954.908	0	0	0	0	47.954.908	0	0	0	47.954.908
Construcción de la RNN° 40. Tramo: Río Agua Clara - Río Las Cuevas. Sección: Río Agua Clara Km 809 - El Eje Km 847.	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Provincia de Catamarca. Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento La Viñita, Rn N°38, Km 576.	29.997.915	0	0	0	0	29.997.915	0	0	0	29.997.915
Provincia de Catamarca Rectificaciones planialtimétricas en Quebrada de la Cebila, RN N°60, Empalme RN N°38 - Límite Catamarca/La Rioja, Km 1.117,85- Km 1.161,37, Provincia de Catamarca	17.860.030	0	0	0	0	17.860.030	0	0	0	17.860.030
Red de Mantenimiento 11° Distrito - Catamarca - Malla B (M11B)	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Pavimentación Ruta Nacional N° 157	4.049.311	0	0	0	0	4.049.311	0	0	0	4.049.311
Rehabilitación y Construcción de Obras de Arte y Reparación de Asentamientos en Calzada y Banquinas, Ruta 38, Tramo: El Portezuelo - La Merced, Sección: Km. 594,44 - Km. 636,50	115.599	0	884.401	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Recuperación de Cotas de Cauces en Alcantarillas s/ los Ríos La Ciénaga, El Ichanga y Don Mariano, Ruta 40, Tramo: Río Agua Clara - El Eje, Sección: Km. 4.106,75; Km. 4.109,01 y Km. 4.111,18	115.599	0	884.401	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Reconstrucción de Calzada y Defensas entre Km. 1.396 y 1.404, Ruta 60, Tramo: Fiambalá - Las Angosturas, Sección: Río Guanchín - Quebrada de las Angosturas	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Obra de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 40, Tramo: LA MERCED – LTE. Catamarca/Tucumán, Sección: KM 636,50 ((Emp. RP 9 (I) – Balcozna) – KM 661,19 (LTE. Catamarca/Tucumán), Provincia de Catamarca.	6.040.043	0	0	0	0	6.040.043	0	0	0	6.040.043
Construcción y Reconstrucción de Defensas en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Belén - Río Agua Clara, Sección: km 4.094; km 4.095; km 4.096; km 4.098; km 4.099; km 4.101 y km 4.102, Provincia de Catamarca	17.339.835	0	0	0	0	17.339.835	0	0	0	17.339.835

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Crema MALLA 408A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0060, Tramo: Lte. Córdoba - Emp. RN 0157, Tramo: Int. RN60 - Frias - Provincia de Catamarca	143.015.689	0	0	0	0	143.015.689	0	0	0	143.015.689
Repavimentación de calzada con reconstrucción y pavimentación de banquetas, RN N°40, Límite La Rioja/Catamarca - Río Agua Clara, Km 4.009,16 - Km 4.103,14, Provincia de Catamarca	36.127.170	0	0	0	0	36.127.170	0	0	0	36.127.170
Malla 408C - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0060 - Provincia de Catamarca	1.155.989	0	2.429.440	0	0	3.585.429	0	0	0	3.585.429
Repavimentación de calzada con reconstrucción y pavimentación de banquetas, RN N°60, Límite La Rioja/Catamarca - Tinogasta, Km 1.257,23 - Km 1.320,65, Provincia de Catamarca	24.322.747	0	0	0	0	24.322.747	0	0	0	24.322.747
Repavimentación de calzada con reconstrucción y pavimentación de banquetas, RN N°38, Límite La Rioja/Catamarca - Río Ongoli, Km 506,02 - Km 570,24, Provincia de Catamarca	24.851.418	0	0	0	0	24.851.418	0	0	0	24.851.418
Repavimentación de calzada con reconstrucción y pavimentación de banquetas, RN N°60, Empalme RN N°38 - Límite Catamarca/La Rioja, Km 1.117,85 - Km 1.161,37, Provincia de Catamarca	17.002.383	0	0	0	0	17.002.383	0	0	0	17.002.383
Puente Ruta Nacional N°64 - Provincia de Catamarca	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 441 - Ruta Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Inicio Circunvalación Catamarca - Límite Catamarca/Tucumán - Provincia de Catamarca (BID N° 3050)	0	0	549.923.512	0	0	549.923.512	0	568.898.649	568.898.649	1.118.822.161
Malla 441 - Provincia de Catamarca	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Mantenimiento de la Malla 403 // RN 0060 /	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
RN 0075 / RN 0040 // Tramo: T-01: Aimogasta-Tinogasta; T-02: Aminga - Aimogasta; T-03: Emp. Rn 60 - Rio Agua Clara // Sección: T1 S1: Aimogasta - Int. RN40 ; T1 S2 Int. RN40 - Tinogasta ; T2 S1 Amin										
Pavimentación Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. C/ La Rioja - Belen, Seccion: Km. 4072,91 - Km. 4078,21. Provincia de Catamarca	22.329.189	0	0	0	0	22.329.189	0	0	0	22.329.189
Construcción de Obra Básica, Pavimento y Obras de Artes Menores en Variante Ruta Nacional N° 60 - Paso Externo Ciudad de Tinogasta -	263.912.289	0	0	0	0	263.912.289	0	0	0	263.912.289
Obra Basica y Pavimento en Variante de Ruta Provincial N°48, Tramo: Andalgala - Aconquija. Provincia de Catamarca. BID S/N (AR-L 1348).	251.004.900	0	0	0	0	251.004.900	0	569.540.703	569.540.703	820.545.603
Duplicación de calzada, RN N°38, Rio Ongoli - Catamarca, Km 570,61 - Km 585,69, Provincia de Catamarca	0	0	516.943.831	0	0	516.943.831	0	0	0	516.943.831
Ruta Nacional N° 60, Tramo: Tinogasta - La Gruta, Sección: Km. 1324,22 - Km. 1547,49	294.667.896	0	0	0	0	294.667.896	0	0	0	294.667.896
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.116.083	0	0	0	0	6.116.083	0	0	0	6.116.083
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja	6.116.083	0	0	0	0	6.116.083	0	0	0	6.116.083
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	127.724.277	127.724.277	127.724.277
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	127.724.277	127.724.277	127.724.277
Construcción Jardín de Infantes a Crear en Barrio Parque del Sur - San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca (BID N° 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	36.655.894	36.655.894	36.655.894
Construcción Jardín de Infantes a Crear en Complejo Habitacional Valle Chico II - Valle Chico, Capital Provincia de Catamarca -	0	0	0	0	0	0	0	30.355.628	30.355.628	30.355.628

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) Construcción Jardín de Infantes N° 16 - Villa de Pomán Provincia de Catamarca - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	20.109.759	20.109.759	20.109.759
Construcción Jardín de Infantes N° 22 Lindero a Escuela N° 277 en Tapso - El Alto, Provincia de Catamarca PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	20.301.498	20.301.498	20.301.498
Construcción Jardín de Infantes Sede a Crear en Chumbicha - Capayan, Provincia de Catamarca (BID N° 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	20.301.498	20.301.498	20.301.498
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	56.424.802	56.424.802	56.424.802
Ministerio de Salud Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	56.424.802	56.424.802	56.424.802
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	58.502.546	58.502.546	58.502.546
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	58.502.546	58.502.546	58.502.546
Provincia de Córdoba	5.180.420.464	12.571.200	5.035.228.246	0	170.000.000	10.398.219.910	0	9.396.738.113	9.396.738.113	19.794.958.023
Poder Judicial de la Nación	0	0	102.131.343	0	0	102.131.343	0	0	0	102.131.343
Poder Judicial de la Nación Modificaciones en la Instalación	0	0	37.552.545	0	0	37.552.545	0	0	0	37.552.545
Termomecánica y Reacondicionamiento de Torres de Enfriamiento. Re- CF de Apelaciones de Córdoba - Concepción Arenal N° 690. Córdoba.	0	0	64.578.798	0	0	64.578.798	0	0	0	64.578.798
Construcción de Nuevo Edificios. Juzgado Federal San Francisco Suipacha 1251. San Francisco. Córdoba.	0	0	64.578.798	0	0	64.578.798	0	0	0	64.578.798
Ministerio de Defensa	115.000.000	0	0	0	0	115.000.000	0	0	0	115.000.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino	115.000.000	0	0	0	0	115.000.000	0	0	0	115.000.000
Ampliación de la Capacidad Edilicia de Viviendas de Servicio para Personal del Ejército Argentino en Córdoba	115.000.000	0	0	0	0	115.000.000	0	0	0	115.000.000
Ministerio de Economía	63.800.000	12.571.200	0	0	0	76.371.200	0	0	0	76.371.200

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Comisión Nacional de Energía Atómica	63.800.000	0	0	0	0	63.800.000	0	0	0	63.800.000
Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad	63.800.000	0	0	0	0	63.800.000	0	0	0	63.800.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	12.571.200	0	0	0	12.571.200	0	0	0	12.571.200
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnología - AITT	0	12.571.200	0	0	0	12.571.200	0	0	0	12.571.200
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	211.021.937	211.021.937	211.021.937
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	211.021.937	211.021.937	211.021.937
Puesta en valor del hotel N° 5 de la Unidad Turística Embalse - Córdoba	0	0	0	0	0	0	0	211.021.937	211.021.937	211.021.937
Ministerio de Transporte	1.264.555	0	0	0	0	1.264.555	0	130.628.644	130.628.644	131.893.199
Ministerio de Transporte	1.264.555	0	0	0	0	1.264.555	0	130.628.644	130.628.644	131.893.199
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	1.264.555	0	0	0	0	1.264.555	0	130.628.644	130.628.644	131.893.199
Ministerio de Obras Públicas	3.757.078.909	0	4.933.096.903	0	0	8.690.175.812	0	6.955.179.936	6.955.179.936	15.645.355.748
Ministerio de Obras Públicas	125.000.000	0	0	0	0	125.000.000	0	0	0	125.000.000
Refuncionalización y Restauración del Hotel N°1 de la Unidad Turística del Complejo Embalse - Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba	125.000.000	0	0	0	0	125.000.000	0	0	0	125.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	3.625.283.261	0	4.933.096.903	0	0	8.558.380.164	0	6.955.179.936	6.955.179.936	15.513.560.100
Mantenimiento de Obras de Arte En 2° Distrito - Córdoba "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	609.374.720	0	0	0	0	609.374.720	0	0	0	609.374.720
Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	26.529.948	0	11.151.130	0	0	37.681.078	0	0	0	37.681.078
Obras edilicias generales en Distrito Córdoba	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Proyecto Agrupado (Año 2023)										
Red M02 A de Mantenimiento Por Administración del Distrito Córdoba "Proyecto Agrupado" (Pa)	35.633.477	0	0	0	0	35.633.477	0	0	0	35.633.477
Campamentos Viales en Distrito Córdoba	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 2° Distrito - Córdoba - Malla B (M02B)	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Reparación de Puentes y alcantarillas en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Jesús María (sal)	24.795.964	0	0	0	0	24.795.964	0	0	0	24.795.964

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
- Lte c/Santiago del Estero, Seccion: Km 755,00 – Km 898,70, Provincia de Cordoba.										
Vinculación Autopista 19 con Ruta Nacional N°19 - Río Primero, Tramo: Arroyito - Río Primero, Provincia de Cordoba.	28.899.725	0	0	0	0	28.899.725	0	0	0	28.899.725
Construcción de Intersección en Ruta Nacional N° 38, Tramo: Acceso a Capilla del Monte - Acceso a Cruz del Eje, Seccion: Km 112,00 - Km 113.00. Provincia de Cordoba.	18.611.423	0	0	0	0	18.611.423	0	0	0	18.611.423
Autopista Ruta Nacional N° 19 San Francisco - Córdoba (BID 3836 OC-AR)	302.717.719	0	0	0	0	302.717.719	0	6.366.324.991	6.366.324.991	6.669.042.710
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 148 , Tramo: Lte. San Luis/Córdoba – Villa Dolores, Sección: Km. 925.000 – Km . 966.600, Provincia de Cordoba	4.176.589	0	0	0	0	4.176.589	0	0	0	4.176.589
Mantenimiento Ruta Nacional 1V09, Tramo: Villa Maria (SAL) - Oliva (ENTR), Seccion: Km. 593,20 - Km. 594,49, Provincia de Cordoba	14.010.661	0	0	0	0	14.010.661	0	0	0	14.010.661
Mantenimiento Ruta Nacional 1V09, Tramo: Villa Maria (SAL) - Oliva (ENTR), Seccion: Km. 576,08- Km. 577,20, Provincia de Cordoba	14.010.661	0	0	0	0	14.010.661	0	0	0	14.010.661
Mantenimiento Ruta Nacional N° 9, Tramo: Jesus Maria (Entrada - Salida), Seccion: km. 751,32 - km.754,66, Provincia de Córdoba	16.761.841	0	0	0	0	16.761.841	0	0	0	16.761.841
Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 35, Tramo: Huinca Renancó - Emp. Ruta Provincial N° 27, Sección: km 543,01 - km 556,00, Provincia de Córdoba.	26.587.747	0	0	0	0	26.587.747	0	0	0	26.587.747
Puente Sobre Río Jesús María Rn 0009 Córdoba	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Repavimentación Corredor 8 (Rn 8 y Rn 36) - Córdoba	3.467.967	0	7.288.320	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional N° 8)-Buenos Aires	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Autopista Ruta Nacional N° 8 Río Cuarto -	246.429.320	0	517.898.739	0	0	764.328.059	0	0	0	764.328.059

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Holmberg										
Autopista Ruta Nacional N° A019	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Circunvalación a Córdoba										
Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional N° 8) - Córdoba y San Luis	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Repavimentación Ruta Nacional N° 158 - Córdoba	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 236 - Rutas: R. N. 1 V09, Tramo: Bell Ville - Pilar - Provincia de Córdoba	155.413.866	0	326.619.598	0	0	482.033.464	0	0	0	482.033.464
Malla 212 - Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de Córdoba (FONPLATA Arg - 44/2019)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 230 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0158 - Provincia de Córdoba (FONPLATA ARG-44/2019)	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Construcción de la Ruta Nacional N° 60 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 9 - Lte.c/Catamarca. Córdoba.	196.422.461	0	0	0	0	196.422.461	0	0	0	196.422.461
Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 230 A en la Ruta Nacional N° 158, Tramo: San Francisco – Int AU 1v09 Villa María (Ent.), Sección: Km 0, 00 - Km 152,44. Provincia de Córdoba.	106.259.896	0	0	0	0	106.259.896	0	0	0	106.259.896
Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 230 B en la Ruta Nacional N° 158, Tramo: Villa María (Sal. Int. c/RP 2) – Int. c/RNN° 36 Río Cuarto (Ent), Sección: Km 164,37- Km 285,33. Provincia de Córdoba.	92.814.357	0	0	0	0	92.814.357	0	0	0	92.814.357
Repavimentación Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 60 - Córdoba	37.737.210	0	79.308.962	0	0	117.046.172	0	0	0	117.046.172
Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 158, Tramo: Ruta Nacional N° 9 - Ruta Provincial N° 2, Sección: Intercambiador con AU0009 - Intercambiador Ruta Provincial N° 2	0	0	3.457.990.020	0	0	3.457.990.020	0	0	0	3.457.990.020
Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 158, Tramo: San Francisco - Las Varillas, Sección:	13.733.149	0	0	0	0	13.733.149	0	0	0	13.733.149

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Km 34.000 - Km. 76.000, Provincia de Córdoba										
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 1-V-09, Tramo: Villa María - Jaimes Craik, Sección: Km. 559,00 - Km. 593, Provincia de Córdoba	9.363.511	0	0	0	0	9.363.511	0	0	0	9.363.511
Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junin - Limite San Luis, Sección Km. 343 - km. 380, Provincia de Buenos Aires (BID 4652)	0	0	0	0	0	0	0	588.854.945	588.854.945	588.854.945
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 60, Tramo: dean Funes - Quilino, Sección: Km. 823,95 - Km. 851,00, Provincia de Córdoba	9.363.511	0	0	0	0	9.363.511	0	0	0	9.363.511
Rehabilitación de Calzada: fresado, bache y repavimentación en Ruta Nacional N° 35, Tramo: LIMITE CON LA PAMPA- INTERSECCION RUTA PROVINCIAL N 27, Sección: Prog. 505,67 - Prog. 543,01, Provincia de Córdoba	90.167.142	0	0	0	0	90.167.142	0	0	0	90.167.142
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: San Francisco - Las Varillas. Provincia de Córdoba	191.951.973	0	0	0	0	191.951.973	0	0	0	191.951.973
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Las Varillas - Villa María. Provincia de Córdoba	207.308.131	0	0	0	0	207.308.131	0	0	0	207.308.131
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Villa María - Gral Deheza. Provincia de Córdoba	168.917.737	0	0	0	0	168.917.737	0	0	0	168.917.737
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Gral Deheza - Río Cuarto. Provincia de Córdoba	176.595.816	0	0	0	0	176.595.816	0	0	0	176.595.816
Rehabilitación de calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: KM 563- KM 595, Provincia de Córdoba	83.231.208	0	0	0	0	83.231.208	0	0	0	83.231.208
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Corredor Río IV - Villa Mercedes, Provincia de Córdoba / San Luis, Tr: Santa Catarina -	194.511.333	0	0	0	0	194.511.333	0	0	0	194.511.333

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Límite c/ Córdoba /San Luis										
Malla 207 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0038 - Provincia de Córdoba (FONPLATA ARG-44/2019)	85.747.084	0	180.207.074	0	0	265.954.158	0	0	0	265.954.158
Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, KM 592 - KM 610, Provincia de Córdoba	96.236.084	0	0	0	0	96.236.084	0	0	0	96.236.084
Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, KM 610 - KM 660, Provincia de Córdoba	112.275.432	0	0	0	0	112.275.432	0	0	0	112.275.432
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° A005, Tramo: INT.R.N.8 -INT.R.N.36 (ACC.A RIO CUARTO), Provincia de Córdoba.	0	0	345.344.740	0	0	345.344.740	0	0	0	345.344.740
Construcción de La RN 38 - Reordenamiento de La Red Vial de Accesos A La Ciudad de Cosquín - 2 Puentes. Córdoba.	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta Nacional N° 9 - Autopista Rosario Córdoba	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta Nacional N° 1v09 y Caminos Municipales (Travesía urbana Villa María). Bacheo y Repavimentación de Pavimento. Construcción de Cordones Cuneta, Ensanches de Calzada para Carriles Adicionales. Reparación de Veredas y Rampas de Acceso Universal. Recambio de Iluminarias, entre otros. Provincia de Córdoba	3.467.967	0	7.288.320	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
Mejora de La RN 36. Tramo: A005 - RP C45. Sección: Variante Perilago. Almafuerde. Córdoba	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla Ruta Nacional N° 38A - Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Villa Carlos Paz - Cruz del Eje, Provincia de Córdoba	79.956.084	0	0	0	0	79.956.084	0	0	0	79.956.084
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.795.648	0	0	0	0	6.795.648	0	0	0	6.795.648
Perforación para Pozo, Construcción de	6.795.648	0	0	0	0	6.795.648	0	0	0	6.795.648

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Torre y Tanque - Región IV - Provincias Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba										
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	109.362.220	109.362.220	109.362.220
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	109.362.220	109.362.220	109.362.220
Construcción Jardín de Infantes "Constancio C. Vigil" - Noetinger, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.315.553	3.315.553	3.315.553
Construcción Jardín de Infantes "Gregoria Ignacia Pérez" - Río Tercero, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.113.100	4.113.100	4.113.100
Construcción Jardín de Infantes "Gabriela Mistral"- Villa María, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	27.116.955	27.116.955	27.116.955
Construcción Jardín de Infantes "Domingo Faustino Sarmiento", Localidad de Serrano, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.047.417	4.047.417	4.047.417
Construcción Jardín de Infantes "Eloy Gómez" Anexo - Villa Ciudad Parque, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.405.824	3.405.824	3.405.824
Construcción Jardín de Infantes "Padre Eladio Diez Anexo", La Calera, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.280.323	2.280.323	2.280.323
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Botta - Villa María, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.010.109	3.010.109	3.010.109
Construcción Jardín de Infantes Las Higueras, Las Higueras, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	12.261.035	12.261.035	12.261.035
Construcción Jardín de Infantes en Despeñaderos Santa María, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.516.873	3.516.873	3.516.873
Construcción Jardín de Infantes "Gabriela Mistral" en Pozo del Molle, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.549.102	4.549.102	4.549.102
Construcción Jardín de Infantes "Estación	0	0	0	0	0	0	0	3.091.261	3.091.261	3.091.261

CAPÍTULO I
Planilla N°12 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Colonia Tirolesa" en Colonia Tirolesa - Colón, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)										
Construcción Jardín de Infantes "Pte. Roque Sáenz Peña", San Marcos Sierra, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.838.456	2.838.456	2.838.456
Construcción Jardín de Infantes "María J.G. de Belgrano y Peri", Deán Funes, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.599.547	4.599.547	4.599.547
Construcción Jardín de Infantes "Doctora Cecilia Grierson", Los Cocos, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.117.718	4.117.718	4.117.718
Construcción Jardín de Infantes "Policia Federal Argentina", Mina Clavero, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	11.983.873	11.983.873	11.983.873
Construcción Jardín de Infantes Ex Anexo R Peñaloza, Localidad de Cosquin, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.597.079	2.597.079	2.597.079
Construcción Jardín de Infantes Carlos Justo Florit, Localidad Devoto, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.338.387	2.338.387	2.338.387
Construcción Jardín de Infantes "Polo Godoy Rojo", Localidad Juarez Celman, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.637.504	3.637.504	3.637.504
Construcción Jardín de Infantes Paula Albarracin de Sarmiento, Localidad Huinca Renaco, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	6.542.104	6.542.104	6.542.104
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.179.277.000	0	0	0	170.000.000	1.349.277.000	0	771.048.000	771.048.000	2.120.325.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	1.179.277.000	0	0	0	170.000.000	1.349.277.000	0	771.048.000	771.048.000	2.120.325.000
Misiones Satelitales	15.600.000	0	0	0	0	15.600.000	0	440.000.000	440.000.000	455.600.000
Construccion de Vehiculos Lanzadores	102.677.000	0	0	0	0	102.677.000	0	0	0	102.677.000
Tronador II A, B y C										
Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	1.061.000.000	0	0	0	170.000.000	1.231.000.000	0	331.048.000	331.048.000	1.562.048.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	64.000.000	0	0	0	0	64.000.000	0	1.200.329.242	1.200.329.242	1.264.329.242
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	1.200.329.242	1.200.329.242	1.200.329.242
Contruccion Centro Integral RSU: Córdoba,	0	0	0	0	0	0	0	1.200.329.242	1.200.329.242	1.200.329.242

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Consortio Pequeños Municipios: Consortio 1 (BID N° 3249)										
Administración de Parques Nacionales	64.000.000	0	0	0	0	64.000.000	0	0	0	64.000.000
Construcción de Sanitario en el Área de Acampe del P.N. Quebrada del Condorito	64.000.000	0	0	0	0	64.000.000	0	0	0	64.000.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	19.168.134	19.168.134	19.168.134
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	19.168.134	19.168.134	19.168.134
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	19.168.134	19.168.134	19.168.134
Provincia de Corrientes	2.464.259.866	61.200.000	3.734.304.268	0	0	6.259.764.134	0	1.145.938.098	1.145.938.098	7.405.702.232
Poder Judicial de la Nación	0	0	247.594.582	0	0	247.594.582	0	0	0	247.594.582
Poder Judicial de la Nación	0	0	247.594.582	0	0	247.594.582	0	0	0	247.594.582
Adecuacion Edilicia para la Instalacion de los JF N°1 y N°2 de Corrientes. Provincia de Corrientes	0	0	247.594.582	0	0	247.594.582	0	0	0	247.594.582
Ministerio del Interior	48.766.050	0	0	0	0	48.766.050	0	91.433.298	91.433.298	140.199.348
Ministerio del Interior	48.766.050	0	0	0	0	48.766.050	0	91.433.298	91.433.298	140.199.348
Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana (FONPLATA ARG-35/2017)	48.766.050	0	0	0	0	48.766.050	0	91.433.298	91.433.298	140.199.348
Ministerio de Economía	0	61.200.000	0	0	0	61.200.000	0	0	0	61.200.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	61.200.000	0	0	0	61.200.000	0	0	0	61.200.000
Instalación Equipos de Bioseguridad y Corrales Laterales en el Laboratorio de Biotecnología de la Reproducción en la Estación Experimental Agropecuaria Mercedes, Provincia de Corrientes	0	61.200.000	0	0	0	61.200.000	0	0	0	61.200.000
Ministerio de Transporte	121.890.083	0	0	0	0	121.890.083	0	32.620.887	32.620.887	154.510.970
Ministerio de Transporte	121.890.083	0	0	0	0	121.890.083	0	32.620.887	32.620.887	154.510.970
Reparación de Infraestructura en Delegación Corrientes de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	121.574.295	0	0	0	0	121.574.295	0	0	0	121.574.295
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	315.788	0	0	0	0	315.788	0	32.620.887	32.620.887	32.936.675
Ministerio de Obras Públicas	2.284.283.474	0	3.486.709.686	0	0	5.770.993.160	0	894.141.841	894.141.841	6.665.135.001

CAPÍTULO I
Planilla N°12 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Dirección Nacional de Vialidad	2.277.487.826	0	3.486.709.686	0	0	5.764.197.512	0	894.141.841	894.141.841	6.658.339.353
Mantenimiento de Obras de Arte En 10° Distrito - Corrientes "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.645.546	0	0	0	0	26.645.546	0	0	0	26.645.546
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	751.748.500	0	0	0	0	751.748.500	0	0	0	751.748.500
Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras edilicias generales en Distrito Corrientes Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red M10 A de Mantenimiento por Administración del Distrito Corrientes	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Campamentos Viales en Distrito Corrientes	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 10° Distrito - Corrientes - Malla C (M10C)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Construcción de Defensas del Puente General Belgrano sobre Ruta Nacional 16. Provincia de Corrientes.	272.235.410	0	0	0	0	272.235.410	0	0	0	272.235.410
Construcción de Calzada Nueva en Ruta Provincial N° 31, Tramo: Int. Ruta Provincial N° 41 - Intersección Ruta Nacional N° 8, San Antonio de Areco. Provincia de Buenos Aires	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 534 - Provincia de Corrientes	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 12, Tramo: Limite con Entre Ríos - Empalme Ruta Provincial N° 25, Provincia de Corrientes	41.588.317	0	0	0	0	41.588.317	0	0	0	41.588.317
Construcción Vial Ciudad de Resistencia en RN 11 y Ciudad de Corrientes en RN 12	229.383.522	0	2.275.872.764	0	0	2.505.256.286	0	0	0	2.505.256.286
Repavimentación Corredor 6 (Rutas Nacionales N° 12, 16) - Corrientes	3.467.967	0	3.644.161	0	0	7.112.128	0	0	0	7.112.128
Ejecución o Reparación de Puentes - Ruta Nacional N°0118 Corrientes. Tramo: Saladas - San Miguel // Sección: Paso Naranjito - Puentes s/ Río Santa Lucía. Provincia de Corrientes	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 535 - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Empalme RP 25 - Intersección RN 123 y RN	49.950.140	0	0	0	0	49.950.140	0	33.300.093	33.300.093	83.250.233

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
0123, Tramo: Empalme RP 27 - Intersección RN 12 (BID 3050)										
Repavimentación Rn 127 - Corrientes	21.531.229	0	0	0	0	21.531.229	0	0	0	21.531.229
Puente Rn 12 Esquina - Goya - Sección: Puente Sobre Aliviador N° 1 del Río Corrientes	5.337.425	0	0	0	0	5.337.425	0	0	0	5.337.425
Malla 501 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0014 / Nacional N° 0122 / Nacional N° 0123 - Provincia de Corrientes	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 534 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0014 - Provincia de Corrientes (BID 3050)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 507 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0123 - Provincia de Corrientes (BID 3050)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Travesía Urbana Corrientes	0	0	1.200.361.114	0	0	1.200.361.114	0	0	0	1.200.361.114
Rehabilitación y Mantenimiento Malla 550	139.759.070	0	0	0	0	139.759.070	0	0	0	139.759.070
Malla 532 - Ruta Nacional N° 0119 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 14 - Empalme Ruta Nacional N° 123 - Provincia de Corrientes (BID 3050)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Obra Construcción Puente Ruta Nacional N°12-Tramo Esquina-Sección Puente sobre Arroyo Guazú (Km.712,71)	3.250.670	0	6.831.647	0	0	10.082.317	0	0	0	10.082.317
Pavimentación Ruta Provincial N° 126, Tramo: Ruta Nacional N°12 (Esquina) - Sauce (RPN°23), Sección II: Ruta Provincial N° 53 - Sauce (RPN° 23), Provincia de Corrientes (CAF IV)	368.932.178	0	0	0	0	368.932.178	0	860.841.748	860.841.748	1.229.773.926
Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 12, Tramo: Ltec/Entre Ríos-A. Espindola, Provincia de Corrientes	7.629.527	0	0	0	0	7.629.527	0	0	0	7.629.527
Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 14, Tramo: Cuay Grande - Virasoro, Provincia de Corrientes	7.629.527	0	0	0	0	7.629.527	0	0	0	7.629.527
Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 127,	7.629.527	0	0	0	0	7.629.527	0	0	0	7.629.527

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Tramo: Ltec/Entre Rios-Emp Rn 14, Provincia de Corrientes										
Ruta Nacional N° 119 Alcantarilla transversal Km. 70,61 - Empalme Ruta Nacional N° 123 / Sección III - Km. 70,61 - Km. 109,38	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Rehabilitación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: KM 880 - KM 940, Provincia de Corrientes	156.058.515	0	0	0	0	156.058.515	0	0	0	156.058.515
Crema Malla 503 A) - Obras de Recuperación y Mantenimiento En Ruta Rn 14, Tramo: A° Cuay Grande (Km. 660,83) - Lte. Corrientes/Misiones (Km 783,71), Provincia de Corrientes	47.379.261	0	0	0	0	47.379.261	0	0	0	47.379.261
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.795.648	0	0	0	0	6.795.648	0	0	0	6.795.648
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones	6.795.648	0	0	0	0	6.795.648	0	0	0	6.795.648
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	88.692.824	88.692.824	88.692.824
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	88.692.824	88.692.824	88.692.824
Construcción Jardín de Infantes N° 46 en la Escuela N° 555, San Martín, Localidad Bacaray, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	6.753.352	6.753.352	6.753.352
Construcción Jardín de Infantes N°62 en Escuela N° 520, Localidad Pje. Ita Paso, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.287.870	4.287.870	4.287.870
Construcción Jardín de Infantes Anexo en Escuela N° 467, Localidad Pje. Mora, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.139.859	3.139.859	3.139.859
Construcción Jardín de Infantes N°67 en Escuela N° 452, Localidad Colonia Progreso, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.116.772	3.116.772	3.116.772

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Construcción Jardín de Infantes N° 59 (Escuela N° 459), Localidad Isabel Victoria, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.952.391	2.952.391	2.952.391
Construcción Jardín de Infantes N°66 en Escuela N° 774, Localidad Pje. San José , Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.315.091	3.315.091	3.315.091
Construcción Jardín de Infantes N°46 en Escuela N° 675, Localidad Pje. Isoqui, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.357.385	5.357.385	5.357.385
Construcción Jardín Infantes N° 36 en Escuela N° 664, Localidad Sauce, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	7.907.481	7.907.481	7.907.481
Construcción Jardín Infantes N° 54 en Escuela N° 78, Localidad Algarrobos, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.281.659	5.281.659	5.281.659
Construcción Jardín de Infantes N° 70 en Escuela N° 769, Localidad Lallana, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	7.036.401	7.036.401	7.036.401
Construcción Jardín de Infantes N°67 en Escuela N° 224, Localidad Desmochado, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.902.451	4.902.451	4.902.451
Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Escuela N° 722, Localidad Colonia San José, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.226.249	5.226.249	5.226.249
Construcción Jardín de Infantes N° 64 en Escuela N° 652, Localidad La Estrella, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.322.616	4.322.616	4.322.616
Construcción Jardín de Infantes N° 54 en	0	0	0	0	0	0	0	3.890.655	3.890.655	3.890.655

CAPÍTULO I
Planilla N°12 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Escuela N° 508, Localidad Colonia Martínez, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)										
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 702, Localidad Naranjito, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.066.579	4.066.579	4.066.579
Construcción Jardín de Infantes N° 70 en Escuela N° 168, Localidad La Rinconada, Provincia de Corrientes- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.953.315	2.953.315	2.953.315
Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Escuela N° 266, Localidad Colonia San José, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.953.084	2.953.084	2.953.084
Construcción Jardín Infantes N° 36 en Escuela N° 651, Localidad Sauce, Provincia de Corrientes- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	11.229.614	11.229.614	11.229.614
Ministerio de Salud	4.320.259	0	0	0	0	4.320.259	0	24.481.467	24.481.467	28.801.726
Ministerio de Salud	4.320.259	0	0	0	0	4.320.259	0	24.481.467	24.481.467	28.801.726
Refuncionalización de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)	4.320.259	0	0	0	0	4.320.259	0	24.481.467	24.481.467	28.801.726
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Administración de Parques Nacionales	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Construcción de Portada y Recepción de Visitantes (Pellegrini) en el PN Iberá - Provincia Corrientes	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	14.567.781	14.567.781	14.567.781
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	14.567.781	14.567.781	14.567.781
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	14.567.781	14.567.781	14.567.781
Provincia del Chaco	6.064.334.161	1.728.000	611.646.201	0	0	6.677.708.362	0	4.248.061.887	4.248.061.887	10.925.770.249
Poder Judicial de la Nación	0	0	137.490.332	0	0	137.490.332	0	0	0	137.490.332
Poder Judicial de la Nación	0	0	137.490.332	0	0	137.490.332	0	0	0	137.490.332
Construcción de Nuevo Edificio para la	0	0	137.490.332	0	0	137.490.332	0	0	0	137.490.332

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Centralización de la Justicia Federal, Etapa 2. - CF y JF N° 1 Resistencia - Hipólito Yrigoyen N° 65, Resistencia, Chaco										
Ministerio de Economía	0	1.728.000	0	0	0	1.728.000	0	0	0	1.728.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	1.728.000	0	0	0	1.728.000	0	0	0	1.728.000
Laboratorio de Garrapatas y Bioensayos en la EEA Colonia Benitez, Provincia de Chaco	0	1.728.000	0	0	0	1.728.000	0	0	0	1.728.000
Ministerio de Transporte	14.655.087	0	0	0	0	14.655.087	0	1.513.872.693	1.513.872.693	1.528.527.780
Ministerio de Transporte	14.655.087	0	0	0	0	14.655.087	0	1.513.872.693	1.513.872.693	1.528.527.780
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	14.655.087	0	0	0	0	14.655.087	0	1.513.872.693	1.513.872.693	1.528.527.780
Ministerio de Obras Públicas	6.049.679.074	0	474.155.869	0	0	6.523.834.943	0	2.443.996.984	2.443.996.984	8.967.831.927
Dirección Nacional de Vialidad	6.045.601.685	0	474.155.869	0	0	6.519.757.554	0	864.100.893	864.100.893	7.383.858.447
Mantenimiento de Obras de Arte en 18° Distrito - Chaco	26.529.948	0	55.755.609	0	0	82.285.557	0	0	0	82.285.557
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	2.937.186.137	0	0	0	0	2.937.186.137	0	0	0	2.937.186.137
Obra de Seguridad en RN 16 - Corredor Vial VI	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Obras de Seguridad en Distrito Chaco	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras edilicias generales en Distrito Chaco	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Proyecto Agrupado (Año 2023)										
Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla A (M18A)	27.529.947	0	0	0	0	27.529.947	0	0	0	27.529.947
Campamentos Viales en Distrito Chaco	29.997.915	0	0	0	0	29.997.915	0	0	0	29.997.915
Obras de Recuperación y Mantenimiento MALLA N° 560, Ruta Nacional N° 16, Tramo: Saenz Peña - Lte. c/Santiago del Estero, Sección: Prog. 176,15 - Prog. 318,90. Provincia del Chaco.	190.738.185	0	0	0	0	190.738.185	0	0	0	190.738.185
Paso Urbano por Charata	59.712.409	0	0	0	0	59.712.409	0	0	0	59.712.409
Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla B (M18B)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Obra de Seguridad : Adecuación de Accesos, colectora y bicisenda en la Ruta Nacional N° 95, Tramo: EMP. EX RN 95 (km	46.933.153	0	0	0	0	46.933.153	0	0	0	46.933.153

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
1167.2) - CASTELLI (km 1230), Sección: Zaparinqui (Km.1212) - Juan José Castelli (km 1230), Provincia del Chaco. Paso urbano por la localidad de General Pinedo, RN N°89, Empalme RP N°94 - Cruce Ferrocarril General Belgrano, Km 260,27 - Km 268, Provincia de Chaco	28.899.725	0	0	0	0	28.899.725	0	0	0	28.899.725
Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla D (M18D)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Autopista Ruta Nacional N° 16 Resistencia - Roque Sáenz Peña	44.088.604	0	0	0	0	44.088.604	0	0	0	44.088.604
Paso urbano por la localidad de Las Breñas, RN N°89, Empalme RP N°19 - General Pinedo, Km 228,65 - Km 231,67 (Emp. R.P. 6), Provincia de Chaco	49.129.533	0	0	0	0	49.129.533	0	0	0	49.129.533
Rehabilitación y Mantenimiento de la MALLA 133 // RN 0234 // Tramo: Int. RN 40 (La Rinconada) - Pichi Trafal // Sección: S1: Km 0 - 26,50 ; S2: 26,50 - 70,19 ; S3: 73,30 - 98,56 ; S4: 98,56 - 123,03 // Prov.: Neuquén	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Construcción Vial Ciudad de Resistencia en RN 11 y Ciudad de Corrientes en RN 12	0	0	411.111.940	0	0	411.111.940	0	0	0	411.111.940
Obra de Refuerzo de infraestructura en Ruta Nacional N° 16 (Corredor Vial VI)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Obra de conservación mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: LA TIGRA - SAENZ PEÑA, Sección: KM. 1078 - KM. 1111, Provincia del Chaco.	33.977.985	0	0	0	0	33.977.985	0	0	0	33.977.985
Obra de conservación mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: Km. 1130 - Empalme RP 9, Sección: Km. 1130 - Km.1167, Provincia del Chaco.	54.054.046	0	0	0	0	54.054.046	0	0	0	54.054.046
Obra de conservación mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: KM. 1241 - PUENTE LAVALLE, Sección: KM. 1241 - KM. 1288, Provincia del Chaco.	46.075.410	0	0	0	0	46.075.410	0	0	0	46.075.410
Recuperación y Mantenimiento por Sistema	62.515.885	0	0	0	0	62.515.885	0	0	0	62.515.885

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Modular en Ruta Nacional N° 11, Tramo: EMP. RN 16 . - LTE C/FORMOSA, Sección: KM. 174 - KM. 263, Provincia del Chaco Recuperación y Mantenimiento por Sistema	58.488.419	0	0	0	0	58.488.419	0	0	0	58.488.419
Modular en Ruta Nacional N° 89, Tramo: EMP. RN 16 . - EMP. R.P.13, Sección: KM. 174 - KM. 263, Provincia del Chaco Bacheo y carpeta asfáltica en calzada y bacheo en banquina pavimentada, RN N°16, Límite Corrientes/Chaco - Makalle, Km 5 - Km 17,55, Provincia de Chaco	27.974.934	0	0	0	0	27.974.934	0	0	0	27.974.934
Bacheo y carpeta asfáltica en calzada y bacheo en banquina pavimentada, RN N°16, Límite Corrientes/Chaco - Presidencia de La Plaza, Km 17,55 - Km 59,82, Provincia de Chaco	113.055.724	0	0	0	0	113.055.724	0	0	0	113.055.724
Bacheo y carpeta asfáltica en calzada, RN N°16, Makalle - Quítilipi, Km 74,74- Km 116,73, Provincia de Chaco	97.218.675	0	0	0	0	97.218.675	0	0	0	97.218.675
Bacheo y carpeta asfáltica en calzada, RN N°16, Presidencia de La Plaza - Quítilipi, Km 116,73 - Km 176,15, Provincia de Chaco	155.364.922	0	0	0	0	155.364.922	0	0	0	155.364.922
Autovía Ruta Nacional N° 11 Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°20, Tramo: Emp. RPN°25 - Emp. RPN°31. Provincia del Chaco (CAF VI)	1.027.739.063	0	0	0	0	1.027.739.063	0	0	0	1.027.739.063
Malla 536 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0089 - Provincia de Chaco (BID 3050)	27.836.111	0	0	0	0	27.836.111	0	98.005.258	98.005.258	125.841.369
Malla 536 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0089 - Provincia de Chaco (BID 3050)	3.467.967	0	7.288.320	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°13, Tramo: Villa Ángela - Enrique Urien. Provincia del Chaco (CAF VI)	18.557.407	0	0	0	0	18.557.407	0	65.336.839	65.336.839	83.894.246
Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°27, Tramo: Avia Terai - Tres Isletas. Provincia del Chaco (CAF VI)	47.033.748	0	0	0	0	47.033.748	0	165.596.217	165.596.217	212.629.965
Ruta Nacional N° 95 - Reconstrucción puente Lavalle y Repavimentación puente Lavalle -	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Santa Sylvina Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 536 - I en la RN N° 89; Tramo: Malla 536 - I; Sección: Emp. RN N° 16 - Emp. RP N° 13. Provincia del Chaco.	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Nueva MALLA 541, RN N°95, La Tigra - Acceso A Tres Isletas, Km 1.078 - Km 1.178, Provincia de Chaco	13.871.868	0	0	0	0	13.871.868	0	0	0	13.871.868
Repavimentación Ruta Nacional N° 89 - Chaco	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 545 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0011 - Provincias de Chaco y Formosa (BID 3050)	28.023.699	0	0	0	0	28.023.699	0	0	0	28.023.699
Autovía Ruta Nacional N° 16 - Makalle - Rp 9 - Duplicación de Calzada y Repavimentación de Calzada	84.271.598	0	0	0	0	84.271.598	0	0	0	84.271.598
Crema MALLA 405A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0089 - Provincia de Chaco	112.281.691	0	0	0	0	112.281.691	0	0	0	112.281.691
Reposición. Ejecución de tareas de mantenimiento - Mantenimiento RN 0095 (Chaco) // RN 0095 // Tramo: Acceso A Castelli - Ruta Provincial N° 3 // Sección: S1: Km 1.197,00 - Km 1.241,00 // Prov.: Chaco	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Reposición.Crema MALLA 508 // RN 0095 // Tramo: Lte. Santa Fe - Km 1078 // Sección: S1: Lte. C/Santa Fe (Km. 941,2) - Km. 962,00; S2: Km. 962 - Int. RP5 (Km. 969.57) ; S3: Int. RP5 (Km. 969.57) - Km. 988 ; S4: Km 988 - Km. 993,5 ; S5: Km. 993,5 - Km. 101	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Crema MALLA 508 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0095 - Provincia de Chaco	104.549.768	0	0	0	0	104.549.768	0	0	0	104.549.768
Crema Malla 541 - Obras de Recuperación y Mantenimiento En Ruta Nac N° 95, Tramo: Km 1078 - Km 1167,2 - Provincia de Chaco	50.309.642	0	0	0	0	50.309.642	0	0	0	50.309.642
Construccion de Autopista en Ruta Nacional	235.853.959	0	0	0	0	235.853.959	0	535.162.579	535.162.579	771.016.538

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
N° 11, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 16 - Emp. Ruta Provincial N° 90, Provincia del Chaco. BID S/N (AR-L 1348).										
Crema MALLA RN11D - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0011 - Provincia de Chaco	88.062.009	0	0	0	0	88.062.009	0	0	0	88.062.009
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.077.389	0	0	0	0	4.077.389	0	1.579.896.091	1.579.896.091	1.583.973.480
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones	4.077.389	0	0	0	0	4.077.389	0	0	0	4.077.389
Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	420.429.688	420.429.688	420.429.688
Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	623.873.543	623.873.543	623.873.543
Construcción de Redes de Agua Potable - Corzuela - Chaco (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	535.592.860	535.592.860	535.592.860
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	98.720.406	98.720.406	98.720.406
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	98.720.406	98.720.406	98.720.406
Construcción Jardín de Infantes en Miraflores de Miraflores - General Güemes, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	10.929.250	10.929.250	10.929.250
Construcción Jardín de Infantes en Fontana Barrio Balastro II de Fontana - San Fernando, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	12.125.513	12.125.513	12.125.513
Construcción Jardín de Infantes Residencia Calle Ramírez de Resistencia - San Fernando, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	26.787.847	26.787.847	26.787.847
Construcción Jardín de Infantes N° 103 Soldado Víctor Avalos, Localidad Samuhu, Provincia del Chaco -PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	12.899.396	12.899.396	12.899.396
Construcción Jardín de Infantes a Crear	0	0	0	0	0	0	0	14.311.409	14.311.409	14.311.409

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Barrio Primavera, Localidad La Leonesa, Provincia del Chaco -PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)										
Construcción Jardín de Infantes a Crear Planta Urbana Castelli, Localidad Juan Jose Castelli, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	10.179.493	10.179.493	10.179.493
Construcción Jardín de Infantes a Crear Las Heras y Yapeyú, Localidad Colonias Unidas, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	11.487.498	11.487.498	11.487.498
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	99.498.352	99.498.352	99.498.352
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	99.498.352	99.498.352	99.498.352
Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de El Sauzalito, Provincia del Chaco	0	0	0	0	0	0	0	9.584.067	9.584.067	9.584.067
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	89.914.285	89.914.285	89.914.285
Provincia del Chubut	6.261.302.906	9.600.000	536.598.059	0	302.807.658	7.110.308.623	0	730.523.134	730.523.134	7.840.831.757
Ministerio de Seguridad	47.244.000	0	0	0	0	47.244.000	0	0	0	47.244.000
Policía Federal Argentina	47.244.000	0	0	0	0	47.244.000	0	0	0	47.244.000
Ampliación y Reforma Integral de la Delegación Comodoro Rivadavia	47.244.000	0	0	0	0	47.244.000	0	0	0	47.244.000
Ministerio de Economía	20.400.000	9.600.000	0	0	0	30.000.000	0	10.600.000	10.600.000	40.600.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	20.400.000	0	0	0	0	20.400.000	0	0	0	20.400.000
Perforación Yacimiento de Uranio Cerro Solo	5.400.000	0	0	0	0	5.400.000	0	0	0	5.400.000
Exploración Integral y Evaluación de Recursos Uraníferos en la Cuenca Cañadón Asfalto (Chubut) y El Macizo del Deseado y Sus Áreas de Influencia (Santa Cruz)	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	9.600.000	0	0	0	9.600.000	0	0	0	9.600.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Laboratorio de Pastizales, Segunda Etapa en la Estación Experimental Agropecuaria Chubut, Provincia de Chubut	0	9.600.000	0	0	0	9.600.000	0	0	0	9.600.000
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Construcción de Estructuras Modulares y Laboratorios (BID S/N)	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	0	0	0	0	0	9.600.000	9.600.000	9.600.000
Fortalecimiento y Mejoramiento de la Infraestructura y Capacidades Institucionales Territoriales (BID S/N)	0	0	0	0	0	0	0	9.600.000	9.600.000	9.600.000
Ministerio de Transporte	61.500.502	0	0	0	0	61.500.502	0	0	0	61.500.502
Ministerio de Transporte	61.500.502	0	0	0	0	61.500.502	0	0	0	61.500.502
Reparación y Refuerzo Estructura Fundación Muelle Almirante Storni - Puerto Madryn - Provincia de Chubut	1.133.449	0	0	0	0	1.133.449	0	0	0	1.133.449
Puerto Comodoro Rivadavia	21.559.662	0	0	0	0	21.559.662	0	0	0	21.559.662
Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	17.247.729	0	0	0	0	17.247.729	0	0	0	17.247.729
Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	21.559.662	0	0	0	0	21.559.662	0	0	0	21.559.662
Ministerio de Obras Públicas	6.075.394.964	0	536.598.059	0	302.807.658	6.914.800.681	0	351.710.940	351.710.940	7.266.511.621
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	302.807.658	302.807.658	0	0	0	302.807.658
Construcción Presa Nacimiento Río Senguer - Provincia de Chubut	0	0	0	0	302.807.658	302.807.658	0	0	0	302.807.658
Dirección Nacional de Vialidad	6.061.683.219	0	536.598.059	0	0	6.598.281.278	0	0	0	6.598.281.278
Mantenimiento de Obras de Arte en 13° Distrito - Chubut	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	1.095.500.000	0	0	0	0	1.095.500.000	0	0	0	1.095.500.000
Obras de Seguridad en Distrito Chubut	19.027.814	0	12.111.252	0	0	31.139.066	0	0	0	31.139.066
Obras edilicias generales en Distrito Chubut Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla A (M13A)	60.826.080	0	0	0	0	60.826.080	0	0	0	60.826.080
Campamentos Viales en Distrito Chubut	26.529.948	0	27.877.824	0	0	54.407.772	0	0	0	54.407.772

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla B (M13B)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla C (M13C)	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Pavimentación Rn 259 Trevelin - Futaleufú Provincia de Chubut	82.044.224	0	0	0	0	82.044.224	0	0	0	82.044.224
Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla D (M13D)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 113 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)	2.002.807.451	0	0	0	0	2.002.807.451	0	0	0	2.002.807.451
Autopista Ruta Nacional N° 3 Puerto Madryn - Trelew	83.163.325	0	0	0	0	83.163.325	0	0	0	83.163.325
Construccion de Puente S/ Río Simpson - Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RP 51 - Lte Int. Arg./Chile, Sección: km 0,00 (Puente s/Río Simpson) - Km 0,140 (Límite Argentina/Chile). Provincia del Chubut	12.610.376	0	0	0	0	12.610.376	0	0	0	12.610.376
Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 3; Tramo: LTE. RIO NEGRO/CHUBUT - PTO. MADRYN; Secc: KM. 1354,57 - KM. 1394,50 Provincia del Chubut	16.776.290	0	0	0	0	16.776.290	0	0	0	16.776.290
Construcción de Pte nuevo y accesos, sobre Arroyo Verde: Ruta Nacional N°3 - Tramo: Pte. s/ A° Verde - Lte Río Negro/Chubut – Seccion: Km 1307,05 - Km 1307,27. Provincia del Chubut.	25.894.154	0	0	0	0	25.894.154	0	0	0	25.894.154
Reconstrucciones parciales, bacheo y carpeta de concreto asfáltico en Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Emp. RN 26 (Ex RP 20) – Emp. RP 23 – Sección: Km. 1432,59 - Km. 1474,87. Provincia del Chubut.	31.442.901	0	0	0	0	31.442.901	0	0	0	31.442.901
Obra de Conservación Mejorativa de trabajos de bacheo y carpetines, Ruta RN 0040, Tramo: TRAMO: EMP. RN 26 – LOS TAMARISCOS, Sección: KM. 1432,59 - KM.	14.190.555	0	0	0	0	14.190.555	0	0	0	14.190.555

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
1468,00, Provincia del Chubut Obra de restauracion de puente metalico S/ Río Chubut, Ruta Nacional N° 25, Tramo: Ciudad de Rawson - Trelew, Sección: Km 0,00 (Pte. S/Río Chubut) - Km 0,108. Provincia del Chubut.	22.025.927	0	0	0	0	22.025.927	0	0	0	22.025.927
Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Puerto Madryn - Emp. Ruta Provincial N° 9, Seccion: Prog. 1452,08 - Prog. 1504,30. Provincia del Chubut	31.666.099	0	0	0	0	31.666.099	0	0	0	31.666.099
Obra básica, carpeta y obras faltantes en Ruta Nacional N° 260 - Tramo: Emp. RP 51 - Lte Int. Arg./Chile – Sección 2: Km 23,209 - Km 49,942. Provincia del Chubut.	61.528.752	0	0	0	0	61.528.752	0	0	0	61.528.752
Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Trelew RN 25 - Emp. RP 30, Seccion: Prog. 1504,30 - Prog. 1587,63. Provincia del Chubut	62.438.221	0	0	0	0	62.438.221	0	0	0	62.438.221
Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Uzcudum RP 31 - Ea Laguna Grande, Seccion: Prog. 1587,63 - Prog. 1729,26. Provincia del Chubut	36.593.758	0	0	0	0	36.593.758	0	0	0	36.593.758
Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: EA. Laguna Grande - Emp. RP 27, Seccion: Prog. 1729,26 - Prog. 1784,25. Provincia del Chubut	48.551.538	0	0	0	0	48.551.538	0	0	0	48.551.538
Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. RP 27 - Comodoro Rivadavia, Seccion: Prog. 1784,25 - Prog. 1817,21. Provincia del Chubut	43.927.582	0	0	0	0	43.927.582	0	0	0	43.927.582
Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 26, Tramo: Emp RNN° 3 - Km 209,62, Sección: Km 1817,20- Km 1822,20. Provincia del Chubut	17.339.835	0	0	0	0	17.339.835	0	0	0	17.339.835
Bacheo, Fresado, Carpeta Bituminosa y Banquina Enripiado en Ruta Nacional N° 25, Tramo: Trelew - Dolavon (Puesto Control	47.684.546	0	0	0	0	47.684.546	0	0	0	47.684.546

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Policial). Provincia del Chubut. Terraplenes y Banquinas en Ruta Nacional N° 25, Tramo: Las Chapas- Las Plumas. Provincia del Chubut.	11.559.890	0	0	0	0	11.559.890	0	0	0	11.559.890
Mantenimiento de Puentes Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Chubut	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Paso Internacional Futaleufú-Construcción de Nuevo Centro Integrado de Frontera, Provincia del Chubut	4.758.099	0	0	0	0	4.758.099	0	0	0	4.758.099
Ruta Nacional N° 25; Tramo: Las Plumas - Paso de Indios; Sección: Km. 234,12 - Km. 313,52	521.578.640	0	0	0	0	521.578.640	0	0	0	521.578.640
Ruta Nacional N° 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 27 - Limite Chubut/Santa Cruz; Sección: Km.1.822,20 – km. 1.842,77; Provincia de Chubut	119.854.718	0	0	0	0	119.854.718	0	0	0	119.854.718
Malla 632 - Ruta Nacional N° 0040 - Ruta Nacional N° 40 Tramo: Est. La Paulina – Empalme RN 259 y RN 259: Tramo: Empalme RN 40 – Cinco Esquinas Provincia de Chubut	72.099.034	0	0	0	0	72.099.034	0	0	0	72.099.034
Malla 107B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0026 Tramo Empalme Ruta Nacional N°3 - Colonia Sarmiento, Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)	3.467.967	0	7.288.320	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
Rehabilitación y Mantenimiento Malla 630; RN 25 - Tramo: Las Plumas - Emp. RN 40 (Tecka) - Sección: Km. 313,52 - Km. 528,25, Provincia del Chubut	165.075.229	0	0	0	0	165.075.229	0	0	0	165.075.229
Malla 630 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0025 - Provincia de Chubut	341.248.594	0	0	0	0	341.248.594	0	0	0	341.248.594
Construcción de obras menores en la Autopista Ruta Nacional N° 3 Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia, Tramo Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia Sección: Avenida	37.893.435	0	0	0	0	37.893.435	0	0	0	37.893.435

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Circunvalación Caleta Olivia.										
Crema MALLA 634 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0040 - Provincia de Chubut	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Refuncionalización RN 259, Paso Urbano Por Esquel, Provincia del Chubut	96.324.282	0	0	0	0	96.324.282	0	0	0	96.324.282
Construcción Ruta Nacional N° 260; Tramo: Empalme R.P. N° 51 - Límite con Chile; Sección I: Prog. 0,00 - Prog. 23,21. Provincia de Chubut	232.831.148	0	489.320.663	0	0	722.151.811	0	0	0	722.151.811
Obra básica, carpeta y obras faltantes en Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RN 40 -Emp. RP 51 (T I, S I), Provincia del Chubut.	29.263.198	0	0	0	0	29.263.198	0	0	0	29.263.198
Obra Básica, Carpeta y Obras Faltantes en Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RN 40 -Emp. RP 51 (T I, S II), Provincia del Chubut.	40.827.521	0	0	0	0	40.827.521	0	0	0	40.827.521
Construcción Obra Nueva en Ruta Nacional N° 259, Tramo: Emp RPN° 17- Lte c/ Chile - Primer Etapa.	18.663.907	0	0	0	0	18.663.907	0	0	0	18.663.907
Malla 635 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Duplicacion de Calzada, Construcción de Obra Basica, Pavimento y Obras Complementarias en Ruta Nacional N° 25, Tramo: Pto Rawson- Trelew. y Acc. A Pto Rawson. Provincia del Chubut.	82.364.216	0	0	0	0	82.364.216	0	0	0	82.364.216
Reconstrucciones, Bacheo, Carpeta de Concreto Asfaltico, Obras de Arte en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Emp. RN 259 – Lte Chubut/Rio Negro. Provincia del Chubut.	166.173.419	0	0	0	0	166.173.419	0	0	0	166.173.419
Malla Ruta Nacional N° 3F - Ruta Nacional N° 0003, Tramo: Trelew - Malaspina, Provincia de Chubut	107.998.791	0	0	0	0	107.998.791	0	0	0	107.998.791
Malla Ruta Nacional N° 3G -Ruta Nacional N° 0003, Tramo: Malaspina - Ruta Provincial N°	98.199.991	0	0	0	0	98.199.991	0	0	0	98.199.991

CAPÍTULO I
Planilla N°12 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
39, Provincia de Chubut										
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	13.711.745	0	0	0	0	13.711.745	0	351.710.940	351.710.940	365.422.685
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego	1.359.130	0	0	0	0	1.359.130	0	0	0	1.359.130
Construcción de Acueducto Sarmiento - Comodoro Rivadavia (Lago Musters) - Chubut	12.352.615	0	0	0	0	12.352.615	0	0	0	12.352.615
Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de Rada Tilly - Chubut (BID 5285 OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	351.710.940	351.710.940	351.710.940
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	56.763.440	0	0	0	0	56.763.440	0	354.301.000	354.301.000	411.064.440
Administración de Parques Nacionales	56.763.440	0	0	0	0	56.763.440	0	354.301.000	354.301.000	411.064.440
Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Los Alerces	56.763.440	0	0	0	0	56.763.440	0	0	0	56.763.440
Construcción de Muelle Cabecera Norte - Parque Nacional Lago Puelo, Provincia de Chubut	0	0	0	0	0	0	0	354.301.000	354.301.000	354.301.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	13.911.194	13.911.194	13.911.194
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	13.911.194	13.911.194	13.911.194
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	13.911.194	13.911.194	13.911.194
Provincia de Entre Ríos	9.110.308.593	22.500.000	3.360.330.938	0	0	12.493.139.531	300.048.000	1.945.076.139	2.245.124.139	14.738.263.670
Poder Judicial de la Nación	0	0	197.966.559	0	0	197.966.559	0	0	0	197.966.559
Poder Judicial de la Nación	0	0	197.966.559	0	0	197.966.559	0	0	0	197.966.559
TOCF, JF N° 1 y 2 y Centro Cómputos	0	0	197.966.559	0	0	197.966.559	0	0	0	197.966.559
Paraná 25 de Mayo N° 233. Paraná. Remodelación y ampliación edificio.										
Ministerio Público	78.000.000	0	0	0	0	78.000.000	0	0	0	78.000.000
Ministerio Público	78.000.000	0	0	0	0	78.000.000	0	0	0	78.000.000
Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Paraná, Provincia de Entre Ríos	78.000.000	0	0	0	0	78.000.000	0	0	0	78.000.000
Ministerio del Interior	0	0	0	0	0	0	0	388.880.845	388.880.845	388.880.845

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL	
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO		SUBTOTAL
Ministerio del Interior	0	0	0	0	0	0	0	388.880.845	388.880.845	388.880.845
Refuncionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto (FONPLATA ARG-35/2017)	0	0	0	0	0	0	0	388.880.845	388.880.845	388.880.845
Ministerio de Economía	0	22.500.000	0	0	0	22.500.000	0	6.400.000	6.400.000	28.900.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	22.500.000	0	0	0	22.500.000	0	0	0	22.500.000
Construcción Red Externa e Interna de Gas en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná. Provincia de Entre Ríos	0	22.500.000	0	0	0	22.500.000	0	0	0	22.500.000
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	0	0	0	0	0	6.400.000	6.400.000	6.400.000
Fortalecimiento de Capacidades para el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales (BID S/N)	0	0	0	0	0	0	0	6.400.000	6.400.000	6.400.000
Ministerio de Transporte	345.769.658	0	0	0	0	345.769.658	0	0	0	345.769.658
Ministerio de Transporte	345.769.658	0	0	0	0	345.769.658	0	0	0	345.769.658
Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos al Puerto de Concepción Uruguay - Provincia de Entre Ríos	2.307.094	0	0	0	0	2.307.094	0	0	0	2.307.094
Reparación de Infraestructura en Delegación Paraná de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	121.574.295	0	0	0	0	121.574.295	0	0	0	121.574.295
Reparación de Infraestructura en Delegación Concepción del Uruguay de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	221.888.269	0	0	0	0	221.888.269	0	0	0	221.888.269
Ministerio de Obras Públicas	8.671.538.935	0	3.162.364.379	0	0	11.833.903.314	0	1.329.528.808	1.329.528.808	13.163.432.122
Ministerio de Obras Públicas	80.000.000	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	80.000.000
Remodelación Palacio San José, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos	80.000.000	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	80.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	8.569.376.767	0	3.162.364.379	0	0	11.731.741.146	0	526.498.285	526.498.285	12.258.239.431
Mantenimiento de Obras de Arte en 17° Distrito - Entre Ríos	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	5.681.976.919	0	0	0	0	5.681.976.919	0	0	0	5.681.976.919
Obras Edilicias Generales en Distrito Entre	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ríos "Proyecto Agrupado" (Pa)										
Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 17° Distrito - Entre Ríos - Malla A (M17A)	98.150.778	0	0	0	0	98.150.778	0	0	0	98.150.778
Campamentos Viales en Distrito Entre Ríos	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Pavimentación Vinculación Ruta Nacional N° 12 con Av. Circunvalación de Paraná, Tramo: Puente S/A° Saucesito – Av. Almafuerde.	159.413.586	0	335.025.456	0	0	494.439.042	0	0	0	494.439.042
Malla 509 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0012 - Provincia de Entre Ríos	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 506 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0127 - Provincia de Entre Ríos (FONPLATA ARG-44/2019)	89.451.626	0	0	0	0	89.451.626	0	0	0	89.451.626
Mantenimiento Ruta Nacional N° 130, Tramo: EMP RN N° 14 - EMP RP N°20, Seccion: Km. 0.00 – Km. 82.27, Provincia de Entre Ríos	17.539.243	0	0	0	0	17.539.243	0	0	0	17.539.243
Tareas de mantenimiento por sistema modular en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 127 - Lte. Corrientes, Seccion: km. 500 - km. 647. Provincia de Entre Ríos.	67.625.357	0	0	0	0	67.625.357	0	0	0	67.625.357
Construcción de la Ruta Nacional N° 18. Provincia de Entre Ríos.	386.572.324	0	812.424.915	0	0	1.198.997.239	0	0	0	1.198.997.239
Repavimentación RN 127 - Entre Ríos	138.976.526	0	0	0	0	138.976.526	0	0	0	138.976.526
Corredor Ruta Nacional N° 18 Paraná - Concordia	0	0	1.218.864.083	0	0	1.218.864.083	0	0	0	1.218.864.083
Crema MALLA 502 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0012 - Provincia de Entre Ríos	78.596.781	0	0	0	0	78.596.781	0	0	0	78.596.781
Malla 513C - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Acceso Galarza - Intersección Ruta Provincial N° 32, Provincia de Entre Ríos (BID S/N)	0	0	336.613.657	0	0	336.613.657	0	526.498.285	526.498.285	863.111.942
Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: A° Ayuí Grande - A° Mandisoví	114.211.713	0	0	0	0	114.211.713	0	0	0	114.211.713

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Grande, Sección: km 272.52- km 307.20, Provincia de Entre Ríos. Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 14, Tramo: A° Mandisoví Grande - Río Mocoretá, Sección: km 307.20- km 343.18, Provincia de Entre Ríos.	87.855.164	0	0	0	0	87.855.164	0	0	0	87.855.164
Ruta Nacional N° 14 Gualeguaychú - Paso de los Libres	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: EMP. RP 20 – Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: KM. 8,50 – KM. 40,18 - Provincia de Entre Ríos	69.142.592	0	0	0	0	69.142.592	0	0	0	69.142.592
Construcción de obra básica, drenes y pavimento en Ruta Nacional N° 127, Tramo: Miñones - La Hierra. Provincia de Entre Ríos.	275.125.382	0	0	0	0	275.125.382	0	0	0	275.125.382
Reconstrucción de zona primaria aduanera en Ruta Nacional N° 136, Tramo: Int. R.P. N° 20 - Lte. R.O. Uruguay. Provincia de Entre Ríos.	28.899.725	0	0	0	0	28.899.725	0	0	0	28.899.725
Protección de erosiones y construcción de nuevo puente en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 127 - Lte. Corrientes, Sección: km. 551 - km. 551. Provincia de Entre Ríos.	17.339.835	0	0	0	0	17.339.835	0	0	0	17.339.835
Protección de erosiones y construcción nuevo puente en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Int. R.N. N° 12 - Int. RP 32. Provincia de Entre Ríos.	17.339.835	0	0	0	0	17.339.835	0	0	0	17.339.835
Malla Ruta Nacional N° 0130, Tramo: Ruta Nacional N° 14 - Ruta Nacional N° 18, Provincia de Entre Ríos	80.777.621	0	0	0	0	80.777.621	0	0	0	80.777.621
Saneamiento y repavimentación en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Ceibas - Gualeguay. Provincia de Entre Ríos.	167.618.405	0	0	0	0	167.618.405	0	0	0	167.618.405
Ensanche y repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 131 - A° Saucesito. Provincia de Entre Ríos.	108.662.966	0	0	0	0	108.662.966	0	0	0	108.662.966

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 18 - Int. R.N. N° 127. Provincia de Entre Ríos.	62.423.406	0	0	0	0	62.423.406	0	0	0	62.423.406
Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Int. R.P. N° 20 - Acc. Oeste San Salvador. Provincia de Entre Ríos.	0	0	459.436.268	0	0	459.436.268	0	0	0	459.436.268
Repavimentación de calzada en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Acc. Oeste San Salvador - Int. R.N. N° 14. Provincia de Entre Ríos.	280.905.327	0	0	0	0	280.905.327	0	0	0	280.905.327
Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. N° 16 - Int. R.P. N° 20. Sección: km 55.76- km 72.73, Provincia de Entre Ríos.	54.562.681	0	0	0	0	54.562.681	0	0	0	54.562.681
Repavimentación de Calzada de Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. "J" (Colonia Elía) - A° Colman, Sección: km 101.010- km 135.69, Provincia de Entre Ríos.	87.855.164	0	0	0	0	87.855.164	0	0	0	87.855.164
Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. RP 29 - Ubajay, Sección: km 169.23- km 204.81. Provincia de Entre Ríos.	114.211.713	0	0	0	0	114.211.713	0	0	0	114.211.713
Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Ubajay - Emp. RN 18, Sección: km 204.81- km 239.78, Provincia de Entre Ríos.	87.855.164	0	0	0	0	87.855.164	0	0	0	87.855.164
Repavimentación de Calzada en Ruta nacional N° 14, Tramo: Emp. RN 18 - A° Ayuí Grande, Sección: km 239.78- km 272.52. Provincia de Entre Ríos.	83.231.208	0	0	0	0	83.231.208	0	0	0	83.231.208
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	22.162.168	0	0	0	0	22.162.168	0	803.030.523	803.030.523	825.192.691
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba	6.795.648	0	0	0	0	6.795.648	0	0	0	6.795.648
Ampliación del Sistema de Desagües	0	0	0	0	0	0	0	443.281.225	443.281.225	443.281.225

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))										
Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Diamante- Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))	0	0	0	0	0	0	0	359.749.298	359.749.298	359.749.298
Construcción de la Segunda etapa de la planta de potabilización de agua – La Paz - Entre Ríos	15.366.520	0	0	0	0	15.366.520	0	0	0	15.366.520
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	300.048.000	114.237.453	414.285.453	429.285.453
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	300.048.000	114.237.453	414.285.453	414.285.453
Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina-Uruguay-Fondo de Adaptación (AF/AU/RIOU/G1)	0	0	0	0	0	0	85.728.000	0	85.728.000	85.728.000
Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina- Uruguay - Fondo de Adaptación - Ciudad de Colón	0	0	0	0	0	0	107.160.000	0	107.160.000	107.160.000
Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina-Uruguay-Fondo de Adaptación-Ciudad de Cdel Uruguay	0	0	0	0	0	0	107.160.000	0	107.160.000	107.160.000
Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en la Ciudad de Concordia (BID N° 3249/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	114.237.453	114.237.453	114.237.453
Administración de Parques Nacionales	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Refacción Centro de Visitantes - PN El Palmar, Provincia de Entre Ríos	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Construcción de Subcentral de Incendios en el Parque Nacional Predelta	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Construcción de Grupo Sanitario en el Parque Nacional Pre delta	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL	
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO		SUBTOTAL
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	14.055.581	14.055.581	14.055.581
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	14.055.581	14.055.581	14.055.581
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	14.055.581	14.055.581	14.055.581
Provincia de Formosa	1.592.414.744	313.838.521	3.317.648.216	0	0	5.223.901.481	0	557.647.588	557.647.588	5.781.549.069
Ministerio de Seguridad	68.965.601	0	0	0	0	68.965.601	0	166.067.449	166.067.449	235.033.050
Gendarmería Nacional	44.645.400	0	0	0	0	44.645.400	0	0	0	44.645.400
Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón (FONPLATA 28/16)	44.645.400	0	0	0	0	44.645.400	0	0	0	44.645.400
Prefectura Naval Argentina	24.320.201	0	0	0	0	24.320.201	0	166.067.449	166.067.449	190.387.650
Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada (FONPLATA 28/16)	24.320.201	0	0	0	0	24.320.201	0	166.067.449	166.067.449	190.387.650
Ministerio de Obras Públicas	1.518.449.143	313.838.521	3.317.648.216	0	0	5.149.935.880	0	0	0	5.149.935.880
Dirección Nacional de Vialidad	1.514.371.754	313.838.521	3.317.648.216	0	0	5.145.858.491	0	0	0	5.145.858.491
Mantenimiento de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	228.530.930	0	0	0	0	228.530.930	0	0	0	228.530.930
Obras de Seguridad En Distrito Formosa "Proyecto Agrupado" (Pa)	18.075.033	0	0	0	0	18.075.033	0	0	0	18.075.033
Obras edilicias generales en Distrito Formosa Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 22° Distrito - Formosa - Malla A (M22A)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Campamentos Viales en Distrito Formosa	4.919.889	0	0	0	0	4.919.889	0	0	0	4.919.889
Construcción de Calzada Flexible, Construcción de Refugios Peatonales para espera de colectivos, Iluminación en Rotondas, Adecuación del sistema de drenaje pluvial en zona semi-urbana y Repavimentación de Avda. Circunvalación de calzada central sobre Autovía Ruta Nacional N° 11. Tramo: Km. 1140,00 (T)	61.849.820	0	0	0	0	61.849.820	0	0	0	61.849.820
Construcción de Obras de Mantenimiento	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Vial por Administración, Distrito Formosa (Red M22 B).										
Río Bermejo - defensa de Márgen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli – Limite Chaco/Formosa, Sección: Km 1.278,90 – Km 1.288,31, Provincia de Formosa	19.425.314	0	0	0	0	19.425.314	0	0	0	19.425.314
Malla 542 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0081 - Provincia de Formosa (BID 3050)	81.187.826	0	170.625.285	0	0	251.813.111	0	0	0	251.813.111
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 95, Tramo: Emp. Rn N°81 - Emp. Rn N° 86, Sección: Km1347,22 - Km1410,39, Provincia de Formosa	41.615.604	0	0	0	0	41.615.604	0	0	0	41.615.604
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 95, Tramo:Lim. C/Chaco - Emp. Rn N°81, Sección: Km1288,31 – Km1347,22, Provincia de Formosa	39.188.027	0	0	0	0	39.188.027	0	0	0	39.188.027
Transferencia de Funciones Operativas, Ruta Nacional N° 86, Tramo: Guadalcazar- El Solitario / El Solitario – Misión San Martín, Provincia de Formosa.	57.431.988	0	0	0	0	57.431.988	0	0	0	57.431.988
Mantenimiento por Sistema Modular, Ruta Nacional N° 81, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 95 - Pozo del Mortero, Provincia de Formosa.	38.147.637	0	0	0	0	38.147.637	0	0	0	38.147.637
Mantenimiento por Sistema Modular, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Limite con la Provincia del Chaco - Rotonda Virgen del Valle, Sección: Km. 1.103,16 - Km. 1.178,00, Provincia de Formosa.	14.491.131	0	0	0	0	14.491.131	0	0	0	14.491.131
Crema MALLA 505 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0081, Tramo: RN 11 - RN 95, Provincia de Formosa (CAF S/N)	85.611.736	0	0	0	0	85.611.736	0	0	0	85.611.736
Crema MALLA 531 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0086, Tramo: RN 11 - Villa Gral Güemes, Provincia de	95.120.029	0	0	0	0	95.120.029	0	0	0	95.120.029

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Formosa (CAF S/N)										
Autovía Ruta Nacional N° 11	1.733.984	313.838.521	1.918.473.291	0	0	2.234.045.796	0	0	0	2.234.045.796
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 86, Tramo: Emp. RN 95 - Emp. Rpn° 28, Sección: Km1486,95 - Km1547, Provincia de Formosa	28.784.126	0	0	0	0	28.784.126	0	0	0	28.784.126
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 86, Tramo: San Martín 2 - Emp. Rpn° 28, Sección: Km1547 - Km1609, Provincia de Formosa	27.396.939	0	0	0	0	27.396.939	0	0	0	27.396.939
Ruta Nacional N° 86 - Posta Cambio Zalazar - Límite con Salta	2.241.668	0	0	0	0	2.241.668	0	0	0	2.241.668
Circunvalación a Formosa, Ruta Nacional N°11, Tramo: Límite con la Provincia de Chaco - Empalme RN 81, Sección: km. 1178,00 – km. 1184,21	263.883.389	0	554.580.415	0	0	818.463.804	0	0	0	818.463.804
Malla 544 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0011 / Ruta Nacional N°A011 - Provincia de Formosa (BID 3050)	62.535.365	0	131.425.054	0	0	193.960.419	0	0	0	193.960.419
Construcción de Nueva Pista en el Aeropuerto Internacional "El Pucú", Provincia de Formosa.	254.675.541	0	0	0	0	254.675.541	0	0	0	254.675.541
Construcción de Autopista RN 11 Resistencia - Formosa // RN 0011 // Tramo: T-05: Circunvalación a Formosa // Sección: S-01: Cruz del Norte - Virgen del Carmen // Prov.: Formosa	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Malla 540 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0081 - Provincia de Formosa (BID 3050)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Proyecto y Construcción de Autovía Sobre Ruta Nacional N° 11. Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 81 - Límite Con Paraguay. Sección: Km 1.263,85 (Empalme Ruta Provincial N° 6) - Km. 1.288,87 (Avda. Marana). Provincia de Formosa	0	0	542.544.171	0	0	542.544.171	0	0	0	542.544.171

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.077.389	0	0	0	0	4.077.389	0	0	0	4.077.389
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones	4.077.389	0	0	0	0	4.077.389	0	0	0	4.077.389
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	265.852.455	265.852.455	265.852.455
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	265.852.455	265.852.455	265.852.455
Construcción Jardín de Infantes N° 40 en la Escuela Provincial de Educación Primaria N° 84, Pirane, Localidad de Loma Senes, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.972.521	4.972.521	4.972.521
Construcción Jardín de Infantes N° 40 en la Escuela Provincial de Educación Primaria N° 304, Pirane, Localidad Colonia Loma Senes, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	6.543.951	6.543.951	6.543.951
Construcción Jardín N° 24 en EPEP N° 105, Laishi, Localidad de El Mbigua, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.534.535	3.534.535	3.534.535
Construcción Jardín de Infantes N° 11 - Laguna Blanca, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	22.415.247	22.415.247	22.415.247
Construcción Jardín de Infantes N° 14 - Clorinda, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	25.648.148	25.648.148	25.648.148
Construcción Jardín de Infantes Anexo 3 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	21.670.569	21.670.569	21.670.569
Construcción Jardín de Infantes Anexo 4 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	26.337.185	26.337.185	26.337.185
Construcción Jardín de Infantes, a crear, N° 44 Anexo N°6, Localidad de Formosa,	0	0	0	0	0	0	0	52.812.432	52.812.432	52.812.432

CAPÍTULO I
Planilla N°12 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Provincia de Formosa - PRINI (BID 4229/OC-AR)										
Construcción Jardín de Infantes, a crear, en Barrio Mbigua, Formosa, Provincia de Formosa - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	9.374.673	9.374.673	9.374.673
Construcción Jardín de Infantes, a crear, en Barrio 8 de Marzo, Formosa, Provincia de Formosa - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	30.532.591	30.532.591	30.532.591
Construcción Jardín de Infantes, a crear, N°44 Anexo N°5, Localidad de Formosa, Provincia de Formosa - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	51.901.295	51.901.295	51.901.295
Construcción Jardín de Infantes N° 29 EPEP N°118, Localidad Apayerei, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.960.054	4.960.054	4.960.054
Construcción Jardín de Infantes N° 29 EPEP N° 280, Localidad Loro Cue, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.149.254	5.149.254	5.149.254
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	107.363.415	107.363.415	112.363.415
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	107.363.415	107.363.415	107.363.415
Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Área Metropolitana de Formosa (BID N°3249)	0	0	0	0	0	0	0	107.363.415	107.363.415	107.363.415
Administración de Parques Nacionales	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Construcción de Pasarelas en el PN Pilcomayo - Provincia de Formosa	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	18.364.269	18.364.269	18.364.269
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	18.364.269	18.364.269	18.364.269
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	18.364.269	18.364.269	18.364.269
Provincia de Jujuy	861.052.146	4.100.000	108.966.649	0	0	974.118.795	0	7.985.181.380	7.985.181.380	8.959.300.175
Poder Judicial de la Nación	0	0	98.894.937	0	0	98.894.937	0	0	0	98.894.937
Poder Judicial de la Nación	0	0	98.894.937	0	0	98.894.937	0	0	0	98.894.937
Refuncionalización y Ampliación para Implementar Oralidad Juzgado Federal N1,	0	0	12.094.937	0	0	12.094.937	0	0	0	12.094.937

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Provincia de Jujuy										
Centro Judicial Federal de Jujuy - Construcción de edificio para centralización	0	0	86.800.000	0	0	86.800.000	0	0	0	86.800.000
Ministerio del Interior	0	4.100.000	0	0	0	4.100.000	0	0	0	4.100.000
Dirección Nacional de Migraciones	0	4.100.000	0	0	0	4.100.000	0	0	0	4.100.000
Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Mar del Plata	0	4.100.000	0	0	0	4.100.000	0	0	0	4.100.000
Ministerio de Seguridad	137.400.658	0	0	0	0	137.400.658	0	278.355.560	278.355.560	415.756.218
Gendarmería Nacional	137.400.658	0	0	0	0	137.400.658	0	278.355.560	278.355.560	415.756.218
Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	137.400.658	0	0	0	0	137.400.658	0	278.355.560	278.355.560	415.756.218
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	208.975.901	208.975.901	208.975.901
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	208.975.901	208.975.901	208.975.901
Construcción de circuito para cicloturismo, cartelería indicativa e interpretativa y refugios de descanso. Maimará, Tilcara y zonas aledañas - Provincia de Jujuy	0	0	0	0	0	0	0	208.975.901	208.975.901	208.975.901
Ministerio de Transporte	9.892.110	0	0	0	0	9.892.110	0	1.021.856.442	1.021.856.442	1.031.748.552
Ministerio de Transporte	9.892.110	0	0	0	0	9.892.110	0	1.021.856.442	1.021.856.442	1.031.748.552
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	9.892.110	0	0	0	0	9.892.110	0	1.021.856.442	1.021.856.442	1.031.748.552
Ministerio de Obras Públicas	648.159.378	0	10.071.712	0	0	658.231.090	0	6.404.985.587	6.404.985.587	7.063.216.677
Dirección Nacional de Vialidad	644.535.032	0	10.071.712	0	0	654.606.744	0	6.404.985.587	6.404.985.587	7.059.592.331
Mantenimiento de Obras de Arte En 6° Distrito - Jujuy "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	125.000.000	0	0	0	0	125.000.000	0	0	0	125.000.000
Obras Edilicias Generales En Distrito Jujuy "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	31.322.322	0	10.071.712	0	0	41.394.034	0	0	0	41.394.034
Red M06 A de Mantenimiento por Administración del Distrito Jujuy	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Campamentos Viales en Distrito Jujuy (Año 2023)	61.209.618	0	0	0	0	61.209.618	0	0	0	61.209.618
Red de Mantenimiento 6° Distrito - Jujuy - Malla B (M06B)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Río Leon - Emp. Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca), Sección: Volcan (Km 1732,48) - Emp. Ruta Nacional N° 52 Purmamarca (Km 1752,23). Provincia de Jujuy.	25.465.605	0	0	0	0	25.465.605	0	0	0	25.465.605
Conservación de Rutina en Rutas Nacionales N° 40, N° 52, N° 9, N° 66, Tramos: L. Salta / Jujuy - Emp. RN 9 (LA QUIACA) / Limite Salta/Jujuy - LTE. Con Chile / El Carmen RP 42 - S.S. de Jujuy / R.N. 9 - R.N. 34 El Cuarteadero. Provincia del Jujuy.	28.552.928	0	0	0	0	28.552.928	0	0	0	28.552.928
Crema MALLA 432 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN9, Tramo: Empalme R.N. N° 52- Acceso a La Quiaca - Provincia Jujuy (CAF S/N)	21.963.791	0	0	0	0	21.963.791	0	0	0	21.963.791
Crema MALLA 404 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN9, Tramo: Vaquero - Yala - Provincia Jujuy (CAF S/N)	17.478.554	0	0	0	0	17.478.554	0	0	0	17.478.554
Ruta Nacional N° 9 - Autovía tramo Puente Paraguay - Yala	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Corredor NOA: Autopista RN 66 Acceso a Salta - San Pedro de Jujuy - Int. RN 1V66 - Int. RP 9.- GRUPO 3 (BIRF 8810)	0	0	0	0	0	0	0	6.404.985.587	6.404.985.587	6.404.985.587
Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 70 – Limite con Chile, Sección: Km.194,02 – Km. 257,06	110.222.783	0	0	0	0	110.222.783	0	0	0	110.222.783
Rutas Nacionales N° 9, 40, 52 y 66. Provincia de Jujuy	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Susques - Empalme Ruta Provincial N° 70, Sección: Km. 135,89 – Km. 257,06	3.638.364	0	0	0	0	3.638.364	0	0	0	3.638.364
Conservacion Mejorativa. Ruta Nac. N° 52 , Tramo: Limite C/Salta - Susques, Sección: Km125,00 - Km135,89, Provincia de Jujuy	22.784.404	0	0	0	0	22.784.404	0	0	0	22.784.404
Conservacion Mejorativa. Ruta Nac. N° 52 , Tramo: Limite C/Salta - Susques, Sección:	22.784.404	0	0	0	0	22.784.404	0	0	0	22.784.404

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Km113,44 - Km125,00, Provincia de Jujuy Conservacion Mejorativa. Ruta Nac. N° 9, Tramo: Río Yala - Volcán, Sección:	22.232.385	0	0	0	0	22.232.385	0	0	0	22.232.385
Km1705,75 - Km1732,56, Provincia de Jujuy Construcción de Nuevo Centro de Control Fronterizo En Paso Jama - Construccion de Acceso y Playa de Estacionamiento	9.479.158	0	0	0	0	9.479.158	0	0	0	9.479.158
Construcción de Puente Sobre Ruta Nacional N° 0009 - Tramo: Río Leon - Empalme Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca) - Sección: Km. 1733,99 - Km.1734,04, Provincia de Jujuy	8.833.650	0	0	0	0	8.833.650	0	0	0	8.833.650
Construcción de Puente sobre A° Zanjón y Accesos sobre Ruta Nacional N° 34, Tramo: Río Grande - Río Ledesma, Provincia de Jujuy.	23.499.502	0	0	0	0	23.499.502	0	0	0	23.499.502
Reposición - Repavimentación Ruta Nacional N° 52 - Jujuy // Tramo: Intersección Ruta Nacional N° 9 - Intersección Ruta Provincial N° 79 (Ex Ruta Nacional N° 40) // Sección: Purmamarca - Arroyo Chalala // Prov.: Jujuy	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta Provincial N° 83 - Empalme Ruta Nacional N° 34 - Valle Colorado	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta Nacional N° 9, Tramo: Tumbaya - La Quiaca, Sección: Km. 1752,23 - Km. 1971,62	15.605.852	0	0	0	0	15.605.852	0	0	0	15.605.852
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.624.346	0	0	0	0	3.624.346	0	0	0	3.624.346
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja	3.624.346	0	0	0	0	3.624.346	0	0	0	3.624.346
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	58.489.690	58.489.690	58.489.690
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	58.489.690	58.489.690	58.489.690
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Patricio Nuevo de San Pedro, Provincia de Jujuy- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	24.937.870	24.937.870	24.937.870
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Milagro de Santa Clara, Provincia de Jujuy- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	19.779.959	19.779.959	19.779.959

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Nueva Ciudad Perico de Perico, Provincia de Jujuy - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	13.771.861	13.771.861	13.771.861
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	65.600.000	0	0	0	0	65.600.000	0	0	0	65.600.000
Administración de Parques Nacionales	65.600.000	0	0	0	0	65.600.000	0	0	0	65.600.000
Construcción de 2 viviendas de Guardaparque y obras complementarias en el Destacamento Rio Cincel - M.N Laguna de los Pozuelos- Provincia de Jujuy	65.600.000	0	0	0	0	65.600.000	0	0	0	65.600.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	12.518.200	12.518.200	12.518.200
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	12.518.200	12.518.200	12.518.200
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	12.518.200	12.518.200	12.518.200
Provincia de La Pampa	2.532.760.791	21.350.000	368.037.054	1.133.900.000	3.376.799.843	7.432.847.688	0	749.484.766	749.484.766	8.182.332.454
Poder Judicial de la Nación	0	0	284.149.645	0	0	284.149.645	0	0	0	284.149.645
Poder Judicial de la Nación	0	0	284.149.645	0	0	284.149.645	0	0	0	284.149.645
Adecuación edificio adquirido. Juzgado Federal Gral Pico. Calle 18 (entre calles 17 y 19), Gral Pico, Provincia de La Pampa	0	0	44.000.000	0	0	44.000.000	0	0	0	44.000.000
Ampliación y Adecuación de Construcción Existente Juzgado Federal y TOCF Santa Rosa Av. San Martin Oeste 153 Santa Rosa, La Pampa	0	0	228.550.000	0	0	228.550.000	0	0	0	228.550.000
Impermeabilización de subsuelos, patios y muros exteriores en Juzgado Federal de Santa Rosa - Av. San Martin Oeste 153, Santa Rosa, La Pampa.	0	0	11.599.645	0	0	11.599.645	0	0	0	11.599.645
Ministerio de Economía	0	21.350.000	0	0	0	21.350.000	0	0	0	21.350.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	21.350.000	0	0	0	21.350.000	0	0	0	21.350.000
Ampliación Red Interna de Gas en Edificios de la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Provincia Buenos Aires	0	6.500.000	0	0	0	6.500.000	0	0	0	6.500.000
Construcción Red Cloacal y Planta de Tratamiento en la EEA Ingeniero Covas, Anguil, Provincia de La Pampa	0	14.850.000	0	0	0	14.850.000	0	0	0	14.850.000
Ministerio de Obras Públicas	2.495.160.791	0	83.887.409	1.133.900.000	3.376.799.843	7.089.748.043	0	711.868.231	711.868.231	7.801.616.274

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	3.376.799.843	3.376.799.843	0	0	0	3.376.799.843
Acueducto del Río Colorado y obras complementarias al Norte de Santa Rosa La Pampa	0	0	0	0	2.830.742.412	2.830.742.412	0	0	0	2.830.742.412
Proyecto Integral de Desagües Pluviales de la Ciudad de Gral. Acha	0	0	0	0	546.057.431	546.057.431	0	0	0	546.057.431
Dirección Nacional de Vialidad	2.482.588.842	0	83.887.409	1.133.900.000	0	3.700.376.251	0	536.518.231	536.518.231	4.236.894.482
Mantenimiento de Obras de Arte en 21° Distrito - La Pampa	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	329.711.212	0	0	0	0	329.711.212	0	0	0	329.711.212
Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras edilicias generales en Distrito La Pampa Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A (M21A)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Campamentos Viales En Distrito La Pampa "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Malla 116B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de La Pampa	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Obras de Seguridad sobre Ruta Nacional N° 152. Provincia de La Pampa	3.467.967	0	7.288.320	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A1 (M21A1)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 117A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2019)	5.211.353	0	10.952.241	0	0	16.163.594	0	0	0	16.163.594
Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A2 (M21A2)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Repavimentación de Intersección y Remodelación de Accesos. Accesp a Jacinto Arauz (Km. 129,57), Acceso a Gral. San Martín (Km. 146,72), Int. RP 1 (Km 149,25), Acceso a Bernasconi (km 162,72), Int. RP 3, Int. RP 24. Provincia de la Pampa	7.570.404	0	0	0	0	7.570.404	0	0	0	7.570.404

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Obras por Convenio con Provincias	8.076.397	0	0	0	0	8.076.397	0	0	0	8.076.397
Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 188, Tramo: Emp. RN 33 - Int. R.N. N° 35, Sección: Km. 360,950 - Km. 478,900, Provincia de Bs. As. y La Pampa	60.708.898	0	0	0	0	60.708.898	0	0	0	60.708.898
Obra Acceso Norte a Santa Rosa, Ruta Nacional N° 35, Tramo: Emp. RN 5 (Km.327,33) - Lte.la Pampa/Córdoba (Km.505,67) Winifreda. Provincia de La Pampa.	26.356.549	0	0	0	0	26.356.549	0	0	0	26.356.549
Travesía Urbana Santa Isabel y Acceso a Algarrobo del Aguila, Ruta Nacional N° 143, Tramo: Emp. Ruta Nac. N° V 143 - Limite con Mendoza / Emp. R.P.N°14 - Emp. RN 143, Provincia de La Pampa.	23.720.894	0	0	0	0	23.720.894	0	0	0	23.720.894
Conservacion Mejorativa, Sistema Modular, Ruta Nacional N° 152, Tramo: Int. Rn 143 - Emb Casa de Piedra, Provincia de La Pampa.	13.178.275	0	0	0	0	13.178.275	0	0	0	13.178.275
Malla 117B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 / Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2019)	31.236.430	0	65.646.848	0	0	96.883.278	0	0	0	96.883.278
RN 152, Tramo El Carancho-Acceso a Puelches. Seccion 2: Km 119,24 - km 181,33	52.706.833	0	0	0	0	52.706.833	0	0	0	52.706.833
Ruta Segura en Ruta Nacional N° 22, Tramo: Intersección Ruta Nacional N° 154 (D) (La Adela) - Limite con Río Negro, La Pampa	12.322.351	0	0	0	0	12.322.351	0	0	0	12.322.351
Conservac. Mejorativa: Ruta: 35; Tramo: Lte C/Bs As - Bemasconi; Secc: Km 125 - Km 146 ; Provincia de La Pampa	28.110.367	0	0	0	0	28.110.367	0	0	0	28.110.367
Conservac. Mejorativa: Ruta: 35; Tramo: Embajador Martini; Secc: Km 463 - Km 465 ; Provincia de La Pampa	6.068.942	0	0	0	0	6.068.942	0	0	0	6.068.942
Repavimentación de Ruta Nacional N° 35, Tramo: Winifreda – Eduardo Castex, Seccion: km. 370 - km. 404. Provincia de la Pampa.	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Crema Malla 116B - Obras de Recuperación y Mantenimiento, Ruta Nacional N° 35, Tramo: Lte. BsAs - Emp. RP 18-0,50 Km. Provincia de La Pampa.	65.891.373	0	0	0	0	65.891.373	0	0	0	65.891.373
Crema Malla 117A - Obras de Recuperación y Mantenimiento Ruta Nacional N° 35, Tramo: Emp. Ruta Provincia N° 18 (-0,50 Km) - Centro Nacional de Formación Profesional N° 1 (-0,39 Km). Provincia de La Pampa.	52.713.098	0	0	0	0	52.713.098	0	0	0	52.713.098
Crema Malla 117B - Obras de Recuperación y Mantenimiento Ruta Nacional N° 35 y Ruta Nacional N° 188, Tramo: Centro Nacional de Formación Profesional N° 1 (-0,39 Km) - Lte. La Pampa / Córdoba; T-02: Emp. Ruta Nac. N° 35 (-0,35 Km) - Acc. A Quetrequen D (+0,11 Km). Provincia de La Pampa.	39.534.824	0	0	0	0	39.534.824	0	0	0	39.534.824
Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Anguil-Santa Rosa, Sección: Km 575 - Km 606,75, Provincia de Buenos Aires y La Pampa	0	0	0	1.133.900.000	0	1.133.900.000	0	0	0	1.133.900.000
Malla 137 - Ruta Nacional N° 0151 - Provincia de La Pampa	1.278.139.983	0	0	0	0	1.278.139.983	0	0	0	1.278.139.983
Conservación Mejorativa, Ruta Nac. 151, Tramo: Lte. C/Rio Negro - Emp. R.N.143, Sección: Km 150,18 - Km 315,75, Provincia de La Pampa	7.802.926	0	0	0	0	7.802.926	0	0	0	7.802.926
Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 409,00 - km 415,00, km 429,00 - km 436,00 y km 443,00 - km 450,00. Provincia de La Pampa.	100.230.781	0	0	0	0	100.230.781	0	0	0	100.230.781
Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 436,00 - km 443,00 y km 471,00 - km 479,00. Provincia de La Pampa.	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Malla 129 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0188 -	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2018)										
Malla 104 - Ruta Nacional N°143, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°152 "El Carancho" / Empalme Ruta Provincial N°20 "Chacharramendi", Secciones: Km. 0,00-Km. 56,68 y Ruta Nacional N°152, Tramo Empalme Ruta Nacional N°35 / Empalme Ruta Nacional N°143 "El Carancho", Secciones: Km.0,00 -Km. 72,06 (BID S/N	178.839.410	0	0	0	0	178.839.410	0	536.518.231	536.518.231	715.357.641
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	12.571.949	0	0	0	0	12.571.949	0	175.350.000	175.350.000	187.921.949
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén	3.624.346	0	0	0	0	3.624.346	0	0	0	3.624.346
Construcción de Sistema Cloacal - Catriló - La Pampa (PROAS II)-(BID 5285 OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	169.350.000	169.350.000	169.350.000
Construcción de Red de desagües cloacales y Construcción de planta de tratamiento- Guatraché - La Pampa	3.850.867	0	0	0	0	3.850.867	0	0	0	3.850.867
Construcción de Red de desagües cloacales y Construcción de planta de tratamiento - Rancul- La Pampa	5.096.736	0	0	0	0	5.096.736	0	0	0	5.096.736
Plan Director de Agua Potable y Desagües Cloacales, Plan Director de Desagües Pluviales y Disposición de las Aguas de Lluvias y Freáticas Santa Rosa , La Pampa (BID N° 3451/ OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	37.616.535	37.616.535	37.616.535
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	37.616.535	37.616.535	37.616.535
Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	37.616.535	37.616.535	37.616.535
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	37.600.000	0	0	0	0	37.600.000	0	0	0	37.600.000
Administración de Parques Nacionales	37.600.000	0	0	0	0	37.600.000	0	0	0	37.600.000
Construcción de Sistema de Alimentación de Agua en el Parque Nacional Lihue Calel	37.600.000	0	0	0	0	37.600.000	0	0	0	37.600.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Provincia de La Rioja	4.975.838.705	55.846.700	8.244.210.789	0	3.004.181.719	16.280.077.913	0	174.855.525	174.855.525	16.454.933.438
Ministerio de Economía	8.700.000	55.846.700	0	0	0	64.546.700	0	0	0	64.546.700
Comisión Nacional de Energía Atómica	8.700.000	0	0	0	0	8.700.000	0	0	0	8.700.000
Evaluación de Recursos Uraníferos en la Provincia de la Rioja	8.700.000	0	0	0	0	8.700.000	0	0	0	8.700.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	55.846.700	0	0	0	55.846.700	0	0	0	55.846.700
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnología - AITT	0	55.846.700	0	0	0	55.846.700	0	0	0	55.846.700
Ministerio de Obras Públicas	4.967.138.705	0	8.244.210.789	0	3.004.181.719	16.215.531.213	0	96.000.000	96.000.000	16.311.531.213
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	3.004.181.719	3.004.181.719	0	0	0	3.004.181.719
Construcción Dique Las Felechas - Guandacol Dpto. Felipe Varela - Provincia de La Rioja	0	0	0	0	732.666.366	732.666.366	0	0	0	732.666.366
Construcción de Represas Multipropósito - Dpto. Gral. San Martín - Provincia de La Rioja	0	0	0	0	407.810.496	407.810.496	0	0	0	407.810.496
Construcción Presa "El Totoral" Sierras de Chepes - Provincia de La Rioja	0	0	0	0	5.305.599	5.305.599	0	0	0	5.305.599
Construcción Presa La Calera - Sierras de Chepes - Provincia de La Rioja	0	0	0	0	10.121.428	10.121.428	0	0	0	10.121.428
Construcción de Reservorio - Los Cerrillos - Provincia de La Rioja	0	0	0	0	878.013.917	878.013.917	0	0	0	878.013.917
Construcción Dique Vallecito - Olta - Provincia de La Rioja	0	0	0	0	970.263.913	970.263.913	0	0	0	970.263.913
Dirección Nacional de Vialidad	4.949.902.938	0	8.244.210.789	0	0	13.194.113.727	0	0	0	13.194.113.727
Mantenimiento de Obras de Arte en 8° Distrito - La Rioja	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	4.339.408.426	0	0	0	0	4.339.408.426	0	0	0	4.339.408.426
Obras de Seguridad En Distrito La Rioja "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras edificaciones generales en Distrito La Rioja Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 8° Distrito - La Rioja - Malla A (M08A)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Campamentos Viales en Distrito La Rioja	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Conservación Mejorativa - Reparación de Alcantarillas Transversales, Ruta 38, Tramo:	8.759.668	0	0	0	0	8.759.668	0	0	0	8.759.668

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Empalme Ruta Nac. N°75 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km 439,83 - Km 492,69, Provincia de La Rioja										
Protecciones de Ladera Cuesta de Miranda	25.577.548	0	0	0	0	25.577.548	0	0	0	25.577.548
Red de Mantenimiento 8° Distrito - La Rioja - Malla B (M08B)	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 78, Tramo: Emp. RN 40 - Limite La Rioja /Catamarca, Sección: Km. 0.00 - Km. 81,15, Provincia de La Rioja	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Convenio TFO, Ruta Nacional N° 76, Tramo: Vinchina - Límite con Chile, Sección: Km. 179,59 - Km. 377,21	48.952.315	0	0	0	0	48.952.315	0	0	0	48.952.315
Ensanche Ruta Nacional N° 75 La Rioja - Los Sauces	0	0	1.504.990.238	0	0	1.504.990.238	0	0	0	1.504.990.238
Reconstrucción de Terraplén de Acceso y Losa de Aproximación, Construcción de Alcantarilla y Obras de defensa Aguas Abajo., Ruta 76, Tramo: Va. S.J. de Vinchina - Alto Jagüe, Sección: Km 186,98 (Río La Troya), Provincia de La Rioja	14.176.168	0	0	0	0	14.176.168	0	0	0	14.176.168
Reparación de Puente Rn 76 - Puente Sobre Río Talampaya (Km 64,33) - La Rioja	12.210.324	0	0	0	0	12.210.324	0	0	0	12.210.324
Construcción de Puente Ruta Nacional N° 76 - Puente sobre Río El Médano (Km 68,30) - La Rioja	3.467.967	0	7.288.320	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
Ruta Nacional N° 79 , Tramo: Límite San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 69,02 - Km. 96,42	15.390.156	0	0	0	0	15.390.156	0	0	0	15.390.156
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 79 , Tramo: Emp. Rn 141 - Sta. Rita Rp 31, Sección: Km 137,10 - Km 170,67, Provincia de La Rioja	7.947.424	0	0	0	0	7.947.424	0	0	0	7.947.424
Conservación Mejorativa, Ruta Rn 0076, Tramo: Emp. Rn N° 150 - Emp Rn N° 40, Sección: Km 33,66-Km 40,66 y Km 75,83-Km 112,74, Provincia de La Rioja	10.882.249	0	0	0	0	10.882.249	0	0	0	10.882.249

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Conservación Mejorativa, Ruta Rn 0141, Tramo: Emp. Rn N° 79 - Chepes, Sección: Km 1,31-Km 29,65, Provincia de La Rioja	5.892.538	0	0	0	0	5.892.538	0	0	0	5.892.538
Obra de mantenimiento en Ruta Nacional N° 141, Tramo: Emp. Con RN 79 - Chepes, Seccion: Emp. RN79 (KM 1,31) – Chepes (Sal.) (KM 34,15), Provincia de La Rioja.	21.270.198	0	0	0	0	21.270.198	0	0	0	21.270.198
Obra de mantenimiento en Ruta Nacional N° 141, Tramo: Emp. Con RN 79-Lte. San Juan/La Rioja, Seccion: Chepes (Sal.) (Km 34,15) – Lte. San Juan/La Rioja (KM 81,94), Provincia de La Rioja.	30.980.505	0	0	0	0	30.980.505	0	0	0	30.980.505
Obra de mantenimiento en Ruta Nacional N° 76, Tramo: Emp. con RN N°150 - Emp. RN 40 (V. Unión), Seccion: Km 33,66 - Km 40,66; S2: Km 75,83 - Km 112,74, Provincia de La Rioja.	24.275.769	0	0	0	0	24.275.769	0	0	0	24.275.769
Malla 303 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0038 - Provincia de La Rioja (FONPLATA ARG-44/2019)	3.467.967	0	7.288.320	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
Repavimentación Ruta Nacional N° 77 y Ruta Nacional N°79 - La Rioja	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta Nacional N° 76 - Tramo Quebrada Santo Domingo Pircas Negras - La Rioja	0	0	1.928.382.054	0	0	1.928.382.054	0	0	0	1.928.382.054
Ruta Nacional N° 73 Crema Malla 308 - Obras de Recuperación y Mantenimiento En Ruta Nacional N° 0150, Tramo: Km. 0,13 – Parque Natural Provincial Ischigualasto y Ruta Nacional N° 0076, Tramo: Empalme Ruta Nac. N° 150 – Empalme Ruta Nac. N° 40 - Provincia de La Rioja y San Ju	0	0	4.796.261.857	0	0	4.796.261.857	0	0	0	4.796.261.857
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 38, Tramo: Bazan - Lte. Con Catamarca, Sección: Km. 460,33 - Km. 506,02, Provincia de La Rioja	26.539.846	0	0	0	0	26.539.846	0	0	0	26.539.846
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 38, Tramo: Bazan - Lte. Con Catamarca, Sección: Km. 460,33 - Km. 506,02, Provincia de La Rioja	12.978.462	0	0	0	0	12.978.462	0	0	0	12.978.462

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 38, Tramo: Lte. Cordoba/San Luis - Emp. R.N. N° 79 - Chamental, Sección: Km. 211,58 - Km. 287,11, Provincia de La Rioja	12.484.681	0	0	0	0	12.484.681	0	0	0	12.484.681
Construcción de Obra Basica, Pavimentación e Iluminación en Ruta Nacional N° 38, Tramo: Emp. R.P. N° 25 - Emp. R.P. N° 5, Seccion: Emp. R.P. N° 25 (Km 421,85)- Emp. R.P. N° 5 (acc. al aeropuerto) (Km 428,79), Provincia de La Rioja.	23.119.780	0	0	0	0	23.119.780	0	0	0	23.119.780
Construcción de Obra Basica, Pavimentación e Iluminación en Ruta Nacional N° 75, Tramo: Emp. RN N° 38 (La Rioja) - Acc. A Villa Sanagasta, Seccion:Emp. RN N° 38 La Rioja (Km 0,00) - Emp. antigua traza RN N° 38 (Av. San Francisco-Las Padercitas) (Km 10,92), Provincia de La Rioja.	45.661.566	0	0	0	0	45.661.566	0	0	0	45.661.566
Malla 304 - Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Límite Córdoba - Intersección Ruta Nacional N° 79 y Ruta RN 0079, Tramo: Intersección RN 38 - Intersección RN 60, Provincia de La Rioja	115.873.707	0	0	0	0	115.873.707	0	0	0	115.873.707
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	17.235.767	0	0	0	0	17.235.767	0	96.000.000	96.000.000	113.235.767
Construcción de Colector Cloacal Tajamar - La Rioja	8.330.478	0	0	0	0	8.330.478	0	0	0	8.330.478
Ampliación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales – 7 Módulos - Capital - la Rioja	8.905.289	0	0	0	0	8.905.289	0	0	0	8.905.289
Construcción de Sistema de Agua Potable Sañogasta - Chilecito - La Rioja (PROAS II)	0	0	0	0	0	0	0	96.000.000	96.000.000	96.000.000
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	38.478.398	38.478.398	38.478.398
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	38.478.398	38.478.398	38.478.398
Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Virgen del Valle, Localidad La Rioja, Provincia de La Rioja- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	10.571.283	10.571.283	10.571.283
Construcción Jardín de Infantes en Olta	0	0	0	0	0	0	0	2.590.038	2.590.038	2.590.038

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
localidad Olta, Provincia de La Rioja - PRINI I (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.370.594	2.370.594	2.370.594
Construcción Jardín de Infantes N° 9, General Ocampo, Localidad Milagro, Provincia de La Rioja - PRINI I (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	12.021.274	12.021.274	12.021.274
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 2, Chilecito, Localidad de Malignasta, Provincia de La Rioja - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	10.925.209	10.925.209	10.925.209
Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Sector C1 Ciudad Nueva, Localidad La Rioja, Provincia de La Rioja- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	28.000.000	28.000.000	28.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	28.000.000	28.000.000	28.000.000
Administración de Parques Nacionales	0	0	0	0	0	0	0	28.000.000	28.000.000	28.000.000
Construcción de Centro de Visitantes en el Parque Nacional Talampaya - Provincia de La Rioja.	0	0	0	0	0	0	0	28.000.000	28.000.000	28.000.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	12.377.127	12.377.127	12.377.127
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	12.377.127	12.377.127	12.377.127
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	12.377.127	12.377.127	12.377.127
Provincia de Mendoza	5.069.894.633	26.044.000	202.074.457	0	0	5.298.013.090	0	9.705.364.899	9.705.364.899	15.003.377.989
Ministerio Público	75.000.000	0	0	0	0	75.000.000	0	0	0	75.000.000
Ministerio Público	75.000.000	0	0	0	0	75.000.000	0	0	0	75.000.000
Adecuación del Nuevo Edificio de la Defensoría de Mendoza	75.000.000	0	0	0	0	75.000.000	0	0	0	75.000.000
Ministerio del Interior	121.876.200	0	0	0	0	121.876.200	0	160.204.859	160.204.859	282.081.059
Ministerio del Interior	121.876.200	0	0	0	0	121.876.200	0	160.204.859	160.204.859	282.081.059
Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza (FONPLATA ARG-35/2017)	121.876.200	0	0	0	0	121.876.200	0	160.204.859	160.204.859	282.081.059
Ministerio de Economía	199.300.000	26.044.000	0	0	0	225.344.000	0	0	0	225.344.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	199.300.000	0	0	0	0	199.300.000	0	0	0	199.300.000
Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja	20.300.000	0	0	0	0	20.300.000	0	0	0	20.300.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Actividad										
Remediación de Pasivos Complejo Minero Fabril San Rafael - Mendoza	82.500.000	0	0	0	0	82.500.000	0	0	0	82.500.000
Adecuación Ambiental Edilicia y Construcción de Laboratorio en Regional Cuyo	16.500.000	0	0	0	0	16.500.000	0	0	0	16.500.000
Gestión de Pasivos en Disposición Transitoria del Complejo Minero Fabril San Rafael	80.000.000	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	80.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	16.044.000	0	0	0	16.044.000	0	0	0	16.044.000
Construcción Agencia de Extensión Rural Malargüe, Provincia de Mendoza	0	16.044.000	0	0	0	16.044.000	0	0	0	16.044.000
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	553.730.982	553.730.982	553.730.982
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	553.730.982	553.730.982	553.730.982
Construcción Centro Operativo y de Servicios del Corredor de Alta Montaña -Provincia de Mendoza (BID AR-L 1336)	0	0	0	0	0	0	0	553.730.982	553.730.982	553.730.982
Ministerio de Obras Públicas	4.673.718.433	0	202.074.457	0	0	4.875.792.890	0	7.738.213.383	7.738.213.383	12.614.006.273
Dirección Nacional de Vialidad	4.662.641.044	0	202.074.457	0	0	4.864.715.501	0	7.738.213.383	7.738.213.383	12.602.928.884
Mantenimiento de Obras de Arte En 4°Distrito - Mendoza "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	875.820.000	0	0	0	0	875.820.000	0	0	0	875.820.000
Obras Edilicias Generales en Distrito Mendoza	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 4° Distrito - Mendoza - Malla A (M04A)	128.014.974	0	0	0	0	128.014.974	0	0	0	128.014.974
Campamentos Viales En Distrito Mendoza "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Convenio Provincial Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de Mendoza	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 313 A	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Crema MALLA 334 - Obras de Recuperación	83.295.113	0	0	0	0	83.295.113	0	0	0	83.295.113

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
y Mantenimiento en Ruta RN 0040 - Provincia de Mendoza										
Malla 313 B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 / Nacional N° 0143 - Provincia de Mendoza	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Tercer Carril Autopista Ruta Nacional N° 40 Acceso Sur a Mendoza	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta Nacional N° 146 , Tramo: Límite San Luis/Mendoza - Monte Comán, Sección: Km. 278,00 - Km. 336,80, Conservacion Mejorativa Con	18.206.827	0	0	0	0	18.206.827	0	0	0	18.206.827
Repavimentacion Parcial, Ruta 40, Tramo: Luján de Cuyo - Mendoza A/N Rn 7, Sección: 3272,41 - 3278,83, Provincia de Mendoza	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
OBRA POR CONVENIO - ILUMINACIÓN RUTA NAC. N° 40 -PCIA.MENDOZA-TR.: INTERSEC.RN 7(EL CONDOR)-LUJAN de CUYO - SECC.I y II : INTERSEC. RUTA NAC N° 7(EL CONDOR) - INTERSECCION RUTA PROV N°2	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Sistema Cristo Redentor: Ruta Nacional N°7 Tramo Potrerillos - Uspallata. Provisión e Instalación de Sistemas de Protección contra la Caída de Rocas (BID 4418 OC-AR)	143.109.127	0	0	0	0	143.109.127	0	4.498.844.567	4.498.844.567	4.641.953.694
Fresado y Restitución de Calzada - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional N° 7, Tramo: San Martín - Mendoza Princ. Sup., Sección: 1011,49 - 1036,43	12.108.754	0	0	0	0	12.108.754	0	0	0	12.108.754
Calzadas Principales (Refuerzo), Ruta Nacional N° 40, Tramo: Jocoli - Límite Mendoza/San Juan, Sección: 3323,17 - 3377,86	13.276.418	0	0	0	0	13.276.418	0	0	0	13.276.418
Corredor Ruta Nacional N° 149: Pavimentación RN 149 Uspallata - Límite Mendoza/San Juan. Provincia de Mendoza	0	0	0	0	0	0	0	199.610.447	199.610.447	199.610.447
Puente Ruta Nacional N° 0007 Mendoza	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Fresado y Restitución En Calzada -	5.112.477	0	0	0	0	5.112.477	0	0	0	5.112.477

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Restitución de Banquinas, Ruta 40, Tramo: Bardas Blancas - Malargue, Sección: 2937,27 - 2947,8, Provincia de Mendoza Malla 313B - Ruta Nacional N° 0040, Tramo: RN 143 (Pareditas) - Tunuyán y Ruta RN 0143, Tramo: San Rafael - RN 40, Provincia de Mendoza (BID 4652)	0	0	0	0	0	0	0	1.467.580.211	1.467.580.211	1.467.580.211
Autopista Ruta Nacional N° 40 Mendoza - San Juan	2.658.420.326	0	0	0	0	2.658.420.326	0	0	0	2.658.420.326
Fresado y Restitución de Calzada, Ruta 40, Tramo: Tunuyán - Anchoris, Sección: 3226,13 - 3245,62, Provincia de Mendoza	7.097.021	0	0	0	0	7.097.021	0	0	0	7.097.021
Fresado y Restitución en Calzada Ascendente - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Anchoris - Luján de Cuyo, Sección: 3245,62 - 3272,41	9.755.218	0	0	0	0	9.755.218	0	0	0	9.755.218
Conservación Mejorativa, Ruta Rn 0143, Tramo: San Rafael (Salida) - Pareditas, Sección: Km. 533,81 - Km. 565,56, Provincia de Mendoza	4.094.225	0	0	0	0	4.094.225	0	0	0	4.094.225
Malla 312 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0143 / Ruta Nacional N° 0144 / Ruta Nacional N° 0146 - Provincia de Mendoza	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Mantenimiento Ruta Nacional N° 40, Tramo: Luján de Cuyo - Mendoza, Sección: km.3290,54 - Km. 3295,47, Provincia de Mendoza	8.498.775	0	0	0	0	8.498.775	0	0	0	8.498.775
Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (OMSA) en el Corredor Vial H5	274.524.080	0	0	0	0	274.524.080	0	0	0	274.524.080
Sistema Cristo Redentor Ruta Segura Repavimentación Ruta Nacional N° 7 Tramo: Aguas de Pizarro - Potrerillos. (BID 4418 OC-AR)	50.865.994	0	0	0	0	50.865.994	0	675.791.061	675.791.061	726.657.055
Ejecución o Reparación de Puentes - Puente RN 0040 Mendoza // RN 0040 // Tramo: Barrancas - El Sosneado // Sección: Puente	8.868.541	0	0	0	0	8.868.541	0	0	0	8.868.541

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
sobre A° Loncoche y sobre Rio Malargüe // Prov.: Mendoza										
Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional N° 7 Variante Palmira - Luján de Cuyo (BID 4418 OC-AR)	34.393.708	0	9.086.020	0	0	43.479.728	0	896.387.097	896.387.097	939.866.825
Construcción. Construcción de Nueva Obra - Rn 40 (Mendoza) // Rn 0040 // Tramo: Tunuyan - Lujan de Cuyo // Sección: S-03: Int. Rp96 - Anchoris // Prov.: Mendoza	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 313A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0143 - Provincia de Mendoza	3.467.967	0	7.288.320	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
Ruta Nacional N° 40, Tramo: Limite con Mendoza/Neuquén - Empalme Ruta Provincial N° 221, Sección: Km. 2740,59 - Km. 2776,68	16.609.655	0	0	0	0	16.609.655	0	0	0	16.609.655
Ruta Nacional N° 146, Tramo: Limite con San Luis/Mendoza - Monte Coman, Sección: Km. 221,52 - Km. 278,00	58.020.341	0	0	0	0	58.020.341	0	0	0	58.020.341
Ruta Nacional N° 40 - Tramo Empalme Ruta Nacional N° 7 (Acceso Este) - Calle Azcuénaga - Remodelación Intercambiador	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Puente RN N° 40 - Tramo: Barrancas El Sosneado - Sección: Puente sobre arroyo Loncoche - Puente sobre Rio Malargue	18.921.228	0	0	0	0	18.921.228	0	0	0	18.921.228
Ruta Nacional N° 40, Reconstrucción de Puentes y Defensas Hidráulicas en A° Los Pozos, A° Chañares Norte y A° Chañares Sur, Provincia de Mendoza	88.360.813	0	185.700.117	0	0	274.060.930	0	0	0	274.060.930
Ruta Nacional N° 40 - Tramo El Sosneado - Pareditas - Mendoza	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.077.389	0	0	0	0	4.077.389	0	0	0	4.077.389
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén	4.077.389	0	0	0	0	4.077.389	0	0	0	4.077.389

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL	
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO		SUBTOTAL
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	7.000.000	0	0	0	0	7.000.000	0	0	0	7.000.000
Refacción en Infraestructura Edilicia de la Dirección Regional Cuyo Centro - Provincia de Mendoza	7.000.000	0	0	0	0	7.000.000	0	0	0	7.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	1.233.038.692	1.233.038.692	1.233.038.692
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	1.233.038.692	1.233.038.692	1.233.038.692
Construcción de Plantas de Transferencia y Equipamiento para Relleno Sanitario en la Región de Tupungato, Mendoza (BID N°3249)	0	0	0	0	0	0	0	1.233.038.692	1.233.038.692	1.233.038.692
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	20.176.983	20.176.983	20.176.983
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	20.176.983	20.176.983	20.176.983
Refacción/Refuncionalización Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	20.176.983	20.176.983	20.176.983
Provincia de Misiones	1.572.065.127	25.464.000	2.391.548.785	115.080.001	0	4.104.157.913	0	3.843.252.279	3.843.252.279	7.947.410.192
Poder Judicial de la Nación	0	0	321.750.000	0	0	321.750.000	0	0	0	321.750.000
Poder Judicial de la Nación	0	0	321.750.000	0	0	321.750.000	0	0	0	321.750.000
Construcción Sede Judicial Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal del Tribunal de Posadas	0	0	321.750.000	0	0	321.750.000	0	0	0	321.750.000
Ministerio del Interior	56.560.363	9.000.000	0	0	0	65.560.363	0	54.068.000	54.068.000	119.628.363
Ministerio del Interior	56.560.363	0	0	0	0	56.560.363	0	54.068.000	54.068.000	110.628.363
Ampliación del Centro de Frontera Posadas – Encarnación (FONPLATA ARG-35/2017)	56.560.363	0	0	0	0	56.560.363	0	54.068.000	54.068.000	110.628.363
Dirección Nacional de Migraciones	0	9.000.000	0	0	0	9.000.000	0	0	0	9.000.000
Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Posadas	0	9.000.000	0	0	0	9.000.000	0	0	0	9.000.000
Ministerio de Seguridad	316.326.647	0	0	0	0	316.326.647	0	115.113.564	115.113.564	431.440.211
Gendarmería Nacional	314.638.044	0	0	0	0	314.638.044	0	81.579.443	81.579.443	396.217.487
Remodelación del Paso Fronterizo Internacional San Antonio (ARG) - Santo Antonio (BRA)	314.638.044	0	0	0	0	314.638.044	0	81.579.443	81.579.443	396.217.487
Prefectura Naval Argentina	1.688.603	0	0	0	0	1.688.603	0	33.534.121	33.534.121	35.222.724
Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Iguazú - Puerto Tres Fronteras (FONPLATA 28/16)	1.688.603	0	0	0	0	1.688.603	0	33.534.121	33.534.121	35.222.724

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL	
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO		SUBTOTAL
Ministerio de Economía	0	16.464.000	0	0	0	16.464.000	0	26.784.000	26.784.000	43.248.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	16.464.000	0	0	0	16.464.000	0	0	0	16.464.000
Construcción Depósito Agroquímico y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul, Provincia de Misiones	0	16.464.000	0	0	0	16.464.000	0	0	0	16.464.000
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	0	0	0	0	0	26.784.000	26.784.000	26.784.000
Fortalecimiento y Mejoramiento de la Infraestructura y Capacidades Institucionales Territoriales (BID S/N)	0	0	0	0	0	0	0	26.784.000	26.784.000	26.784.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	133.115.475	133.115.475	133.115.475
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	133.115.475	133.115.475	133.115.475
Ampliación y Puesta en Valor del Centro Provincial de Alto Rendimiento, Dormis - Posadas, Provincia de Misiones	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Construcción Puente Saltos del Moconá. El Soberbio. Provincia de Misiones.	0	0	0	0	0	0	0	132.115.475	132.115.475	132.115.475
Ministerio de Transporte	0	0	0	115.080.001	0	115.080.001	0	0	0	115.080.001
Administración Nacional de Aviación Civil	0	0	0	115.080.001	0	115.080.001	0	0	0	115.080.001
Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto Posadas, Provincia de Misiones	0	0	0	115.080.001	0	115.080.001	0	0	0	115.080.001
Ministerio de Obras Públicas	1.189.178.117	0	2.069.798.785	0	0	3.258.976.902	0	3.241.681.775	3.241.681.775	6.500.658.677
Ministerio de Obras Públicas	80.000.000	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	80.000.000
Consolidación estructural de vanos y muros, Misión Jesuítica Guaraní de San Ignacio Mini (MHN 1943), Provincia de Misiones	80.000.000	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	80.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	1.103.119.667	0	2.069.798.785	0	0	3.172.918.452	0	0	0	3.172.918.452
Mantenimiento de Obras de Arte En 15° Distrito - Misiones "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	644.619.485	0	0	0	0	644.619.485	0	0	0	644.619.485
Obra de Seguridad en RNN° 16 - Corredor Vial VI	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Obras de Seguridad en Distrito Misiones	15.748.964	0	5.220.383	0	0	20.969.347	0	0	0	20.969.347

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Obras edilicias generales en Distrito Misiones Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 15° Distrito - Misiones - Malla A (M15A)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Campamentos Viales en Distrito Misiones	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obra de Conservación Mejorativa y Mantenimiento - Sistema Modular - Puente: Posadas (Arg.) - Encarnación (Paraguay) "San Roque González de Santa Cruz", Provincia de Misiones. La Acción Es Conservar y Mantener El Puente.	13.447.678	0	0	0	0	13.447.678	0	0	0	13.447.678
Red de Mantenimiento 15° Distrito - Misiones - Malla C (M15C)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Autopista Ruta Nacional N° 12 y Autovía Ruta Nacional N° 105 - Provincia de Misiones	205.952.621	0	432.832.436	0	0	638.785.057	0	0	0	638.785.057
Pavimentación Ruta Nacional N° 14 San Vicente - Irigoyen	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Crema MALLA 539 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0014, Tramo: Campo Grande - Emp. RP 20 (Gramado), Provincia de Misiones (CAF S/N)	95.327.015	0	0	0	0	95.327.015	0	0	0	95.327.015
Ruta Nacional N°101 Tramo: Piñalito-Deseado, Sección: Empalme Ruta Provincial N°19-Acceso a la Localidad de Caburé	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Construcción de Autovía en Ruta Nacional N°105, Tramo: Empalme rotonda R.N.12 (By Pass) - Empalme Rotonda R.N. 14 (San José), Sección: km. 1,7 - km. 34,7	0	0	1.614.865.308	0	0	1.614.865.308	0	0	0	1.614.865.308
Construcción de 4 Puentes en Colectora de la Ruta Nacional N° 12 sobre A° Zaiman, Tramo Limite con Corrientes - A° Zaiman. Provincia de Misiones	8.032.244	0	16.880.658	0	0	24.912.902	0	0	0	24.912.902
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.058.450	0	0	0	0	6.058.450	0	3.241.681.775	3.241.681.775	3.247.740.225
Construcción de Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales	0	0	0	0	0	0	0	3.241.681.775	3.241.681.775	3.241.681.775

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ampliación del Sistema de Agua Potable - Segunda Etapa - Jardín América, Provincia de Misiones	6.058.450	0	0	0	0	6.058.450	0	0	0	6.058.450
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	118.667.975	118.667.975	118.667.975
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	118.667.975	118.667.975	118.667.975
Construcción Jardín de Infantes en el Núcleo Educativo de Nivel Inicial N° 2067, Sede Escuela N° 26, Concepción, Localidad de Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.105.921	3.105.921	3.105.921
Construcción Jardín de Infantes N° 56 Sede Escuela 686, San Ignacio, Localidad Jardín América, Provincia de Misiones - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.889.363	2.889.363	2.889.363
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 133 "Hugo Waldemar Von Zeschau", Localidad de Jardín de América, Provincia de Misiones- PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	6.622.679	6.622.679	6.622.679
Construcción Jardín de Infantes en el NENI N° 27 (Ext. Esc. 788) Localidad Obera, Provincia de Misiones- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	8.510.288	8.510.288	8.510.288
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Normal Superior N° 8, Localidad Iguazú, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	8.293.499	8.293.499	8.293.499
Construcción Jardín de Infantes en el NENI N°27 - Ext. Escuela N° 171, Localidad 9 de Julio, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	8.086.984	8.086.984	8.086.984
Construcción Jardín de Infantes en el NENI N° 24 - Ext. Escuela N° 184, Localidad Obera, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	17.866.744	17.866.744	17.866.744
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Itaembe Guazú, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID	0	0	0	0	0	0	0	18.128.300	18.128.300	18.128.300

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
3455/OC-AR)										
Construcción Jardín de Infantes en Sector Centro MZ 355, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	19.337.031	19.337.031	19.337.031
Construcción Jardín de Infantes en Sector 3 MZA 483, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	9.509.618	9.509.618	9.509.618
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 636, Localidad Guarani, Provincia de Misiones - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.013.385	5.013.385	5.013.385
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 150, Localidad Campo Grande, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.272.264	3.272.264	3.272.264
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 738, Localidad B. de Irigoyen, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 735, Localidad Eldorado, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	7.031.899	7.031.899	7.031.899
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	52.684.338	52.684.338	52.684.338
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	52.684.338	52.684.338	52.684.338
Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	52.684.338	52.684.338	52.684.338
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Administración de Parques Nacionales	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Puesta en Valor del Ex - Hotel Cataratas - PN Iguazú	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Construcción de Intendencia en el Parque Nacional Campos de San Juan	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	9.163.700	9.163.700	9.163.700
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	9.163.700	9.163.700	9.163.700

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS					FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL	
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO		SUBTOTAL
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	9.163.700	9.163.700	9.163.700
Provincia del Neuquén	2.022.974.379	4.250.000	1.477.807.774	0	0	3.505.032.153	0	1.124.674.600	1.124.674.600	4.629.706.753
Poder Judicial de la Nación	0	0	82.100.000	0	0	82.100.000	0	0	0	82.100.000
Poder Judicial de la Nación Construcción edificio en el Centro Judicial de Neuquén.	0	0	82.100.000	0	0	82.100.000	0	0	0	82.100.000
Ministerio Público	5.600.000	0	0	0	0	5.600.000	0	0	0	5.600.000
Ministerio Público Adecuación de la Defensoría de Neuquen.	5.600.000	0	0	0	0	5.600.000	0	0	0	5.600.000
Ministerio de Economía	57.255.231	4.250.000	0	0	0	61.505.231	0	0	0	61.505.231
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Construcción Agencia de Extensión Rural Centenario, Provincia Neuquén	0	4.250.000	0	0	0	4.250.000	0	0	0	4.250.000
Servicio Geológico Minero Argentino Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	57.255.231	0	0	0	0	57.255.231	0	0	0	57.255.231
Ministerio de Obras Públicas	1.816.319.148	0	1.395.707.774	0	0	3.212.026.922	0	913.806.015	913.806.015	4.125.832.937
Dirección Nacional de Vialidad Mantenimiento de Obras de Arte en 12° Distrito - Neuquén	1.810.203.065	0	1.395.707.774	0	0	3.205.910.839	0	569.400.809	569.400.809	3.775.311.648
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias Obras de Seguridad En Distrito Neuquén "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras edilicias generales en Distrito Neuquén Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla A (M12A)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Alteo de calzada y reconstrucción de alcantarillas en Sectores varios en Ruta Nacional N° 237, Tramo: Acceso a El Chocon - Cda. Las Campanas (PTE), Seccion: Km. 1296,73 - 1313,14, Provincia del Neuquen.	0	0	387.469.017	0	0	387.469.017	0	0	0	387.469.017
Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento En Neuquén "Proyecto	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Agrupado* (Pa)										
Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla A1 (M12A1)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 237 en su paso por Piedra del Aguila. Provincia del Neuquen.	21.096.799	0	0	0	0	21.096.799	0	0	0	21.096.799
Red de Mantenimiento 12° Distrito	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 40 en su paso por Travesía Urbana Junín de los Andes. Provincia del Neuquén.	27.454.739	0	0	0	0	27.454.739	0	0	0	27.454.739
Contención Caída de Piedras en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Acceso a Playa Catritre - Entrada S.M. Andes, Seccion: Km. 2207,48 - Km. 2211,43. Provincia del Neuquén.	173.398.350	0	0	0	0	173.398.350	0	0	0	173.398.350
Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla C (M12C)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla E (M12E)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Autopista Ruta Nacional N° 22 Chichinales - Arroyito	138.604.693	0	0	0	0	138.604.693	0	0	0	138.604.693
Construcción de las RN 231, RN 65, RN 234; Tramo: San Martín de los Andes - Emp. RN 231, Sección: IV Acc. Villa Traful - Emp. RN 231. Provincia del Neuquén.	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 Circunvalación a Villa La Angostura	102.463.187	0	215.337.831	0	0	317.801.018	0	0	0	317.801.018
Crema MALLA 130 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0040, Tramo: Rinconada - Zapala, Provincia de Neuquén (CAF S/N)	131.646.389	0	0	0	0	131.646.389	0	0	0	131.646.389
Puente de la Rinconada sobre Río Collón Curá	70.624.620	0	148.425.527	0	0	219.050.147	0	0	0	219.050.147
Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237, Tramo: EMP. R.N. N° 22 (ARROYITO) - KM 1481,80, Sección: KM 1269,94 - KM 1481,80,	8.864.124	0	0	0	0	8.864.124	0	0	0	8.864.124

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Provincia del Neuquén. Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 40, Tramo: EMP. RN 231 - A.CHAPELCO CHICO // (PTE), Sección: KM 2124,50 - KM 2225,98. Provincia del Neuquén.	17.339.835	0	0	0	0	17.339.835	0	0	0	17.339.835
Provincia del Neuquén. Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 22, Tramo: EMP. R.N. 237 - ZAPALA R.N.40, Sección: KM 1270,24 - KM 1404,49. Provincia del Neuquén.	6.340.311	0	0	0	0	6.340.311	0	0	0	6.340.311
Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237 y 40, Tramo: A° LIMAY CHICO (PTE) - EMP. RN 40 (EX RN 231) / LTE. R.NEGRO/NEUQUEN - EMP. RN 231, Sección: PROG. 1563,16 - PROG. 1630,52. Provincia del Neuquén.	43.754.826	0	0	0	0	43.754.826	0	0	0	43.754.826
Obra de Mantenimiento: Sistema Modular en Ruta Nacional N° A022, Tramo: Camino Loma La Lata - Emp. Ruta Nacional N° 22, Sección: Km. 9,52 - Km. 33,19, Provincia del Neuquén.	5.779.945	0	0	0	0	5.779.945	0	0	0	5.779.945
Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Zapala - Las Lajas, Sección: Km. 2433,06 - Km. 2482,16, Provincia del Neuquen.	34.679.670	0	0	0	0	34.679.670	0	0	0	34.679.670
Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 242, Tramo: Las Lajas-Límite con Chile, Paso Int. Pino Hachado Sección: Km. 0 - Km. 58,84 , Provincia del Neuquén.	17.640.045	0	0	0	0	17.640.045	0	0	0	17.640.045
Ruta Nacional N° 237; Tramo: P. del Aguila - Collón Cura; Sección: Km. 1498,20 (Ea. Corral de Piedra) - Km. 1519,60	74.462.208	0	0	0	0	74.462.208	0	0	0	74.462.208
Conservac. Mejorativa: Ruta: 40; Tramo: Zapala - Las Lajas; Secc: Km. 2433,31 - Km. 2482,21 ; Provincia de Neuquen	8.005.224	0	0	0	0	8.005.224	0	0	0	8.005.224
Conservac. Mejorativa: Ruta: 40; Tramo:	6.271.240	0	0	0	0	6.271.240	0	0	0	6.271.240

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Las Lajas - Chos Malal; Secc: Km. 2506,00 - Km. 2551,00, Km. 2554,00 - Km. 2565,00 ; Provincia de Neuquen										
Malla 109 II	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Conservac. Mejorativa: Ruta 40; Tramo: Las Lajas - Chos Malal; Secc: Km. 2565,00 - Km. 2622,00 ; Provincia de Neuquen	7.629.527	0	0	0	0	7.629.527	0	0	0	7.629.527
Construcción del Puente y accesos sobre Río Batelito en la RN 12. Tramo: Lte. c/Entre Ríos - Goya. Provincia de Corrientes.	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Corredor Neuquén - Añelo - Ruta Provincial N° 7 y Ruta Provincial N° 51	35.722.388	0	75.074.590	0	0	110.796.978	0	0	0	110.796.978
Construcción de la RN 22. Tramo: Urbano - Zapala. Sección: Intersección Rotonda Av. Fortabat - Emp. RPN° 13. Provincia del Neuquén.	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 106 - II - Provincia de Neuquén	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Crema MALLA 133 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 040 - Provincia de Neuquén	88.668.734	0	0	0	0	88.668.734	0	0	0	88.668.734
Malla 106 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0237 - Provincia de Neuquén	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Variante Ruta Nacional N° 40, Camino Nuevo Pavimentado y Obras de Seguridad.	108.490.867	0	0	0	0	108.490.867	0	0	0	108.490.867
Circunvalación Las Lajas, Tramo: Zapala Ruta Nacional N° 22 - Río Salado. Provincia del Neuquén.										
Ejecución de fresado y carpetines en secciones varias. RN N° 40 Tramo: ZAPALA - LAS LAJAS. Sección: km 2.405,35 - km 2.454,85 y RN N° 242 Tramo: Las Lajas - Aduana Pino Hachado. Sección: km 0,00 - km 51,60. Neuquén	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
TFO: Ruta Nacional N° 242; Tramo: Las Lajas-Límite Chile Po. P.Hachado; Secc: Km. 0,00 (Empalme RN 40) - Km. 58,84 (Po. Pino	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000

CAPÍTULO I
Planilla N°12 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Hachado)										
Malla 109 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0237 / Nacional N° 0040 / Nacional N° 0231 - Provincia de Neuquén (FONPLATA ARG-44/2019)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 131 - Ruta Nacional N° 0237, Tramo: Intersección Ruta Provincial N° 27 - Puente A° Limay Chico y Ruta RN 0234, Tramo: Intersección RN 40 - Intersección Ruta Nacional N° 237 (BID S/N)	0	0	569.400.809	0	0	569.400.809	0	569.400.809	569.400.809	1.138.801.618
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.116.083	0	0	0	0	6.116.083	0	344.405.206	344.405.206	350.521.289
Construcción de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Junin de los Andes, Neuquén(BID 5285 OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	344.405.206	344.405.206	344.405.206
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén	6.116.083	0	0	0	0	6.116.083	0	0	0	6.116.083
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	143.800.000	0	0	0	0	143.800.000	0	97.165.000	97.165.000	240.965.000
Administración de Parques Nacionales	143.800.000	0	0	0	0	143.800.000	0	97.165.000	97.165.000	240.965.000
Construcción de Ciclovía Senda Catitre en el Parque Nacional Lanin (BID N° 2606/OC-AR)	55.000.000	0	0	0	0	55.000.000	0	97.165.000	97.165.000	152.165.000
Accesibilidad y Puesta en Valor de Complejo Sanitario en Isla Victoria en el Parque Nacional Nahuel Huapi	88.800.000	0	0	0	0	88.800.000	0	0	0	88.800.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	21.730.133	21.730.133	21.730.133
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	21.730.133	21.730.133	21.730.133
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	21.730.133	21.730.133	21.730.133

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Provincia de Río Negro	3.331.857.095	13.900.000	1.317.458.400	0	276.850.000	4.940.065.495	0	1.855.587.742	1.855.587.742	6.795.653.237
Ministerio del Interior	0	13.900.000	0	0	0	13.900.000	0	0	0	13.900.000
Dirección Nacional de Migraciones	0	13.900.000	0	0	0	13.900.000	0	0	0	13.900.000
Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Viedma	0	1.500.000	0	0	0	1.500.000	0	0	0	1.500.000
Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Bariloche	0	12.400.000	0	0	0	12.400.000	0	0	0	12.400.000
Ministerio de Economía	1.131.800.000	0	0	0	0	1.131.800.000	0	1.000.000	1.000.000	1.132.800.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	1.131.800.000	0	0	0	0	1.131.800.000	0	0	0	1.131.800.000
Puesta en Marcha del Módulo de Enriquecimiento de Uranio	318.000.000	0	0	0	0	318.000.000	0	0	0	318.000.000
Construcción y Equipamiento de Instalaciones para la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en el Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche	39.000.000	0	0	0	0	39.000.000	0	0	0	39.000.000
Fortalecimiento Infraestructura de Micro y Nanotecnología	18.100.000	0	0	0	0	18.100.000	0	0	0	18.100.000
Desarrollo de Tecnología de Láseres para Enriquecimiento de Uranio en el Centro Atómico Bariloche, Provincia de de Río Negro	150.000.000	0	0	0	0	150.000.000	0	0	0	150.000.000
Adecuación y Modernización de las Capacidades del Instituto Balseiro, Bariloche, Río Negro	80.000.000	0	0	0	0	80.000.000	0	0	0	80.000.000
Construcción Nuevo Edificio de Materiales - Centro Atómico Bariloche	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
Modernización de la Planta de Producción Criogénica del Centro Atómico Bariloche - Fase II	118.200.000	0	0	0	0	118.200.000	0	0	0	118.200.000
Ampliación y Actualización de las Capacidades Experimentales del Laboratorio de Propiedades Mecánicas del Centro Atómico Bariloche - Fase 2, Provincia de Río Negro	48.000.000	0	0	0	0	48.000.000	0	0	0	48.000.000
Reestructuración y Ampliación Planta de Recubrimientos Especiales en el Centro Tecnológico Pilcaniyeu	13.000.000	0	0	0	0	13.000.000	0	0	0	13.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Desarrollo de Tecnologías Cuánticas en Sensores de Ultra-Alta Sensibilidad e Imágenes Médicas con Resolución Micrométrica en el Centro Atómico Bariloche, Argentina	107.000.000	0	0	0	0	107.000.000	0	0	0	107.000.000
Creación Centro de Radioterapia y Medicina Nuclear en San Carlos de Bariloche, Río Negro	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Desarrollo de Materiales Magnéticos Multifuncionales Inteligentes para Dispositivos de Alto Desempeño - Centro Atómico Bariloche - Bariloche - Río Negro	42.800.000	0	0	0	0	42.800.000	0	0	0	42.800.000
Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios del Centro Atómico Bariloche Fase II	4.300.000	0	0	0	0	4.300.000	0	0	0	4.300.000
Ampliación de la Capacidad Experimental Centro Atómico Bariloche - Fase III	3.000.000	0	0	0	0	3.000.000	0	0	0	3.000.000
Readecuación de Servicios para la Sostenibilidad Económica y Ambiental del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	36.000.000	0	0	0	0	36.000.000	0	0	0	36.000.000
Readecuación de Infraestructura del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	27.000.000	0	0	0	0	27.000.000	0	0	0	27.000.000
Desarrollo de Pilas de Combustible y Electrolizadores de Alta Temperatura	60.000.000	0	0	0	0	60.000.000	0	0	0	60.000.000
Construcción Centro Interactivo Científico Tecnológico Nuclear en el Centro Atómico Bariloche	50.400.000	0	0	0	0	50.400.000	0	0	0	50.400.000
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Construcción de Estructuras Modulares y Laboratorios (BID S/N)	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Ministerio de Obras Públicas	1.698.057.095	0	1.317.458.400	0	0	3.015.515.495	0	1.249.350.324	1.249.350.324	4.264.865.819
Dirección Nacional de Vialidad	1.686.025.296	0	1.317.458.400	0	0	3.003.483.696	0	0	0	3.003.483.696
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	498.400.000	0	0	0	0	498.400.000	0	0	0	498.400.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras edilicias generales en Distrito Río Negro Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 20° Distrito - Río Negro - Malla A (M20A)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Campamentos Viales en Distrito Río Negro Rn. 0022, Rotonda Acc. Barrio Las Bardas de Choele Choele y Travesía Urbana A Choele Choele	26.529.948	0	25.812.242	0	0	38.094.359	0	0	0	38.094.359
Red de Mantenimiento 20° Distrito - Río Negro - Malla B (M20B)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Autopista Ruta Nacional N° 22 Chichinales - Arroyito	0	0	819.617.103	0	0	819.617.103	0	0	0	819.617.103
Crema MALLA 114 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0040, Tramo: LTE. CHUBUT/RIO NEGRO - LTE. RIO NEGRO/NEUQUEN, Provincia de Río Negro (CAF S/N)	110.454.749	0	0	0	0	110.454.749	0	0	0	110.454.749
Ruta Nacional N° 23 - Picaniyeu Viejo - Empalme Ruta Nacional N° 237	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Conservación Mejorativa - Bacheo y Carpetines, Ruta Rn 0022, Tramo: Tramo: Chelforo - Gral Roca, Sección: (Km.1080,50 - Km.1137,50), Provincia de Río Negro	5.000.001	0	0	0	0	5.000.001	0	0	0	5.000.001
Fresado, Ejecucion de Carpetines, Bacheo y Construcción de Calzada de H°, Ruta Rn 0022, Tramo: Tramo: Lte La Pampa - Chelforo Emp. RN 152, Sección: Km 857,16 - Km 1.050,00, Provincia de Río Negro	4.839.728	0	0	0	0	4.839.728	0	0	0	4.839.728
Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. Ruta Provincial Secund. N° 61 - Lte. C/ Chubut, Sección: km. 1180 - km. 1304. Provincia de Río Negro.	6.935.934	0	0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
Conservación Mejorativa en Ruta Nacional	32.367.692	0	0	0	0	32.367.692	0	0	0	32.367.692

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
N° 22, Tramo: Chelforo - Chimpay, Sección: km. 1044 - km. 1080. Provincia de Río Negro. Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 22, Tramo: Chichinales - Villa Regina, Sección: km. 1116 - km. 1132. Provincia de Río Negro.	28.899.725	0	0	0	0	28.899.725	0	0	0	28.899.725
Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 250, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 3 - Emp. Ruta Nacional N° 251, Sección: km. 0,00 - km. 112. Provincia de Río Negro.	23.119.780	0	0	0	0	23.119.780	0	0	0	23.119.780
Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. C/Neuquen - Lte. C/Chubut, Sección: km. 1911 - km. 2056. Provincia de Río Negro.	28.899.725	0	0	0	0	28.899.725	0	0	0	28.899.725
Pavimentación Rn 23 - Valcheta - Sierra Colorada	245.260.883	0	457.452.415	0	0	702.713.298	0	0	0	702.713.298
Malla 120 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0003 / Nacional N° A025 - Provincia de Río Negro	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Conservac. Mejorativa: Ruta: 1S40; Tramo: Emp. R.P. N° 6 - Emp. R.N. N° 40 (Ex R.N. N° 258); Secc: Km. 200,09 (Emp. R.P. N° 6) - Km. 246,59 (Pte. Río Chubut) ; Provincia de Río Negro y Chubut.	31.759.578	0	0	0	0	31.759.578	0	0	0	31.759.578
Reconstrucción de calzada de Ruta Nacional N° 151, Tramo: Ac. a Neuquén (Dique Ballester - RP N° 51) - Lte. Río Negro/La Pampa, Sección: Km. 109 - Km. 149. Provincia de Río Negro	123.163.923	0	0	0	0	123.163.923	0	0	0	123.163.923
Crema MALLA 108 B (RN 22 / RN 250): Río Colorado - Km 1050 (Chimpai) / RN 22 - Pomona	81.572.956	0	0	0	0	81.572.956	0	0	0	81.572.956
Malla 108 B - II - Provincia de Río Negro	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Crema MALLA 114 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0040 - Provincia de Río Negro	34.563.860	0	0	0	0	34.563.860	0	0	0	34.563.860
Varios RN 0003	3.467.967	0	7.288.320	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Malla 108B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0022 / Nacional N° 0250 - Provincia de Río Negro	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. 151, Tramo: Acc. Cipoletti - Lte/La Pampa, Sección: Km. 3,40 - Km. 109,10, Provincia de Río Negro	41.502.182	0	0	0	0	41.502.182	0	0	0	41.502.182
Ruta Nacional N° 003-251; Tramo: San Antonio Oeste Ruta Nac. N°251 - Empalme Ruta Provincia Secund. N°61/ Empalme Ruta Nac. N°22 - Empalme Ruta Nac. N°3 San Antonio Oeste; Sección Km. 1139,17 (Empalme RN 251) - Km. 1180,00 // Km. 0,00 (Empalme RN 22) - Km. 204,45 (Empalme RN 3 San A. Oeste)	91.586.691	0	0	0	0	91.586.691	0	0	0	91.586.691
Ruta Nacional N° 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial Secund. 61 - Límite Río Negro/Chubut; Sección: Km. 1180,00 - Km. 1304,31	15.259.055	0	0	0	0	15.259.055	0	0	0	15.259.055
Ruta Nacional N° 40; Tramo: Límite Chubut/Río Negro - Límite Río Negro/Neuquén; Sección: Km. 1911,69 - Km. 2056,04	45.083.571	0	0	0	0	45.083.571	0	0	0	45.083.571
Malla 103 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0151 / Nacional N° 0022 - Provincia de Río Negro	34.679.670	0	0	0	0	34.679.670	0	0	0	34.679.670
Malla 123B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0250 - Provincia de Río Negro	3.467.967	0	7.288.320	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional N° 3 - San Antonio Oeste - Ruta Provincial N° 61 - Río Negro	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Repavimentación y ensanche Ruta Nacional N° 3 - Sierra Grande - Limite con Chubut - Río Negro	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	12.031.799	0	0	0	0	12.031.799	0	1.249.350.324	1.249.350.324	1.261.382.123

CAPÍTULO I
Planilla N°12 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego	1.359.130	0	0	0	0	1.359.130	0	0	0	1.359.130
Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Catriel, Río Negro (BID 5285 OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	257.487.285	257.487.285	257.487.285
Planta Potabilizadora de Agua y Estaciones de Bombeo - General Roca - Río Negro	10.672.669	0	0	0	0	10.672.669	0	0	0	10.672.669
Ampliación de la Planta depuradora de líquidos cloacales, ampliación de redes y renovación de redes cloacales existentes - General Roca - Río Negro -(BID 3451)	0	0	0	0	0	0	0	991.863.039	991.863.039	991.863.039
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	31.293.661	31.293.661	31.293.661
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	31.293.661	31.293.661	31.293.661
Construcción Jardín de Infantes en la calle Avellaneda, Localidad de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	31.293.661	31.293.661	31.293.661
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	502.000.000	0	0	0	276.850.000	778.850.000	0	0	0	778.850.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	502.000.000	0	0	0	276.850.000	778.850.000	0	0	0	778.850.000
Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	502.000.000	0	0	0	0	502.000.000	0	0	0	502.000.000
Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	0	0	0	0	276.850.000	276.850.000	0	0	0	276.850.000
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	55.737.924	55.737.924	55.737.924
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	55.737.924	55.737.924	55.737.924
Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	55.737.924	55.737.924	55.737.924
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	503.396.939	503.396.939	503.396.939
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	503.396.939	503.396.939	503.396.939
Construcción del Centro Ambiental en la Región Alto Valle, Provincia de Río Negro	0	0	0	0	0	0	0	503.396.939	503.396.939	503.396.939
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	14.808.894	14.808.894	14.808.894
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	14.808.894	14.808.894	14.808.894
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	14.808.894	14.808.894	14.808.894
Provincia de Salta	3.201.384.762	4.800.000	2.804.837.506	0	957.293.522	6.968.315.790	0	8.335.908.705	8.335.908.705	15.304.224.495
Ministerio Público	23.049.975	0	0	0	0	23.049.975	0	0	0	23.049.975

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ministerio Público	23.049.975	0	0	0	0	23.049.975	0	0	0	23.049.975
Adecuación del Nuevo Edificio de la Defensoría de Salta	23.049.975	0	0	0	0	23.049.975	0	0	0	23.049.975
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	29.725.626	29.725.626	29.725.626
Gendarmería Nacional	0	0	0	0	0	0	0	29.725.626	29.725.626	29.725.626
Remodelación del Complejos Fronterizo Salvador Mazza - Yacuiba (FONPLATA 28/16)	0	0	0	0	0	0	0	29.725.626	29.725.626	29.725.626
Ministerio de Economía	2.700.000	4.800.000	0	0	0	7.500.000	0	0	0	7.500.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	2.700.000	0	0	0	0	2.700.000	0	0	0	2.700.000
Recuperación del Yacimiento Don Otto para la Extracción de Uranio - Salta	2.700.000	0	0	0	0	2.700.000	0	0	0	2.700.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	4.800.000	0	0	0	4.800.000	0	0	0	4.800.000
Construcción Agencia de Extensión Rural Rosario de Lerma, Provincia de Salta	0	4.800.000	0	0	0	4.800.000	0	0	0	4.800.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	116.021.976	116.021.976	116.021.976
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	116.021.976	116.021.976	116.021.976
Refuncionalización del camping Campo Quijano (Infraestructura de acceso, áreas de recreo, núcleo higiénico) - Provincia de Salta	0	0	0	0	0	0	0	52.711.769	52.711.769	52.711.769
Refuncionalización del camping Chicoana (Infraestructura de acceso, áreas de recreo, núcleo higiénico) - Provincia de Salta	0	0	0	0	0	0	0	63.310.207	63.310.207	63.310.207
Ministerio de Transporte	67.216.587	0	0	0	0	67.216.587	0	6.943.483.706	6.943.483.706	7.010.700.293
Ministerio de Transporte	67.216.587	0	0	0	0	67.216.587	0	6.943.483.706	6.943.483.706	7.010.700.293
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	67.216.587	0	0	0	0	67.216.587	0	6.943.483.706	6.943.483.706	7.010.700.293
Ministerio de Obras Públicas	3.030.726.203	0	2.804.837.506	0	957.293.522	6.792.857.231	0	863.156.618	863.156.618	7.656.013.849
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	957.293.522	957.293.522	0	0	0	957.293.522
Proyecto Licitatorio Obra de Toma, Planta Potabilizadora y Acueducto Rivadavia Banda Sur - Provincia de Salta	0	0	0	0	957.293.522	957.293.522	0	0	0	957.293.522
Dirección Nacional de Vialidad	3.027.101.857	0	2.804.837.506	0	0	5.831.939.363	0	409.855.408	409.855.408	6.241.794.771
Mantenimiento de Obras de Arte en 5° Distrito - Salta	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento por Administración y Atención	763.120.637	0	0	0	0	763.120.637	0	0	0	763.120.637

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
de Emergencias en Rutas Varias										
Obras Edilicias Generales en Distrito Salta	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras de Seguridad en Distrito Salta	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 5° Distrito - Salta - Malla A (M05A)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Campamentos Viales en Distrito Salta	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Construcción, Refaccion y Ampliación de Acantarillas Transversales, Ruta 51, Tramo: Santa Rosa de Tastil - Estación Muñano, Sección: Km 107 (A° Las Cuevas), Provincia de Salta	14.124.430	0	0	0	0	14.124.430	0	0	0	14.124.430
Obras de Refuerzo de Infraestructura En RN 9 - Corredor Vial VII	60.980.689	0	0	0	0	60.980.689	0	0	0	60.980.689
Red de Mantenimiento 5° Distrito - Salta - Malla B (M05B)	16.733.984	0	0	0	0	16.733.984	0	0	0	16.733.984
Red de Mantenimiento 5° Distrito Salta - Malla D (M05D)	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Ruta Nacional N°51 Tramo Campo Quijano - El Túnel Torrilos -San Antonio de Los Cobres	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Mantenimiento Ruta Nacional N° 51, Tramo: CAMPO QUIJANO - ESTACION CHORRILLOS, Sección: Km. 21.89 – Km. 44.93, Provincia de Salta	14.686.840	0	0	0	0	14.686.840	0	0	0	14.686.840
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 40, Tramo: LA DARSENA - ANGASTACO, Sección: Km 4370,77 - KM 4402,91, Provincia de Salta	22.541.786	0	0	0	0	22.541.786	0	0	0	22.541.786
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 1V40, Tramo:S.A. de LOS COBRES - LTE.C/JUJUY, Sección: Km 0,00 - Km 20,00, Provincia de Salta	19.420.615	0	0	0	0	19.420.615	0	0	0	19.420.615
Crema MALLA 401A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0068, Tramo: Emp. RN 40 - Acc. A Talapampa y Ruta RN 0040, Tramo: Lte. Salta/Tucumán - San Carlos (Dique La Dársena), Provincia de Salta (CAF S/N)	102.852.965	0	0	0	0	102.852.965	0	0	0	102.852.965

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Malla 401B - Ruta Nacional N° 0068, Tramo: Talapampa- Río Ancho (Pte) y Ruta RN 0051, Tramo: Aeropuerto El Aybal - Campo Quijano, Provincia de Salta (BID N° 3050)	0	0	572.023.821	0	0	572.023.821	0	381.349.214	381.349.214	953.373.035
Crema MALLA 434 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0034, Tramo: Emp. RN 50 - Lte. Int. c/Bolivia, Provincia de Salta (CAF S/N)	100.484.344	0	0	0	0	100.484.344	0	0	0	100.484.344
Ruta Nacional N° 40 Seclantes - Empalme Ruta Nacional N° 51 Km. 4470,52 - km. 4630,87 - Provincia de Salta	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Paso Internacional Sico-Playa de Aduanas, Provincia de Salta	4.892.242	0	0	0	0	4.892.242	0	0	0	4.892.242
Pavimentación Ruta Nacional N° 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - P° de Sico - Sección: San Antonio de Los Cobres - Mina La Poma - Provincia Salta	657.631.667	0	871.202.364	0	0	1.528.834.031	0	0	0	1.528.834.031
Ruta Segura en Ruta Nacional N° 9, Tramo: LTE.C/TUCUMAN - EMP.R.N.34 (D) (P.SUP.), Provincia de Salta.	66.961.278	0	0	0	0	66.961.278	0	0	0	66.961.278
Ruta Nacional N° 34 Obra Puente Río Caraparí Km. 1480	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta Segura en Ruta Nacional N° 34; Tramo: LTE.C/JUJUY - INT.R.P.14, Provincia de Salta.	26.784.511	0	0	0	0	26.784.511	0	0	0	26.784.511
Ruta Nacional N° 16 - Corredor Bioceánico Norte Tramo Metán - Avia Terai	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Corredor NOA: Autopista RN 66 Acceso a Salta - San Pedro de Jujuy - Int. RN 1V66 - Int. RP 9.- GRUPO 3 (BIRF 8810)	320.430.855	0	425.637.753	0	0	746.068.608	0	0	0	746.068.608
Malla 406 II	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Mejoramiento de Calzada. RN 86 - Tramo: Tartagal - Tonono. Secc: Km 0,00 - Km 32,40. Provincia de Salta.	3.467.967	0	7.288.320	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
Ruta Nacional N° 51 - Muñano - San Antonio de los Cobres	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta Nacional N° 16, Tramo: Talavera - El	21.194.946	0	0	0	0	21.194.946	0	0	0	21.194.946

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Galpón, Sección: Km. 574,33 - Km. 661,00 Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 16, Tramo: J.V.Gonzalez – Emp. RN 9/34, Sección II: Km661,00 – Km707,25, Provincia de Salta	34.445.966	0	0	0	0	34.445.966	0	0	0	34.445.966
Mejoramiento del cruce urbano de las RN 9 y RN 34 - Paso por Metan. Salta.	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 68, Tramo: Chicoana - Salta	155.887.631	0	0	0	0	155.887.631	0	0	0	155.887.631
Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: Molinos-Vallecito	121.246.996	0	254.814.105	0	0	376.061.101	0	0	0	376.061.101
Pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Cachi – La Poma, Sección: Empalme R.P.N°33 (km. 4511,98) – Acceso a Palermo (km 4526,54)	40.642.261	0	0	0	0	40.642.261	0	0	0	40.642.261
Malla 406 - Ruta Nacional N° 34 y 50 - San Pedro de Jujuy Km. 1195,8 - Empalme Ruta Nacional N° 50 Km. 1329.12 y Empalme Ruta Nacional N° 34 Km.0 Límite con Bolivia Km. 71,1 (BID N° 3050)	42.759.291	0	0	0	0	42.759.291	0	28.506.194	28.506.194	71.265.485
Construcción de Obra Básica, Puente, Alcantarillas y Pavimento en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Salta - La Caldera, Sección: km. 1608,57 - km. 1612,21. Provincia de Salta.	80.919.230	0	0	0	0	80.919.230	0	0	0	80.919.230
Malla 434 - Ruta Nacional N° 0034 - Provincia de Salta	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 431B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0034 - Provincia de Salta (BID 3050)	3.467.967	0	7.288.320	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 34; Tramo: KM 1417 - KM 1459, Provincia de Salta	101.958.230	0	0	0	0	101.958.230	0	0	0	101.958.230
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 34, Tramo: EMP.R.N.9 (I) (FIN SUP.) - LTE.C/ JUJUY, Provincia de Salta.	0	0	659.294.503	0	0	659.294.503	0	0	0	659.294.503
Malla 439 - Obras de Recuperación y	3.467.967	0	7.288.320	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Mantenimiento en Ruta Nacional N°0081 - Provincia de Salta (BID 3050)										
Ruta Nacional N° 40, Tramo: Molinos-Abra de Acay, Sección: Km. 4454,00 - Km. 4601,00	9.883.706	0	0	0	0	9.883.706	0	0	0	9.883.706
Ruta Nacional N° 40, Tramo: Abra de Acay-S. Antonio de Los Cobres, Sección: Km. 4601,00 - Km. 4630,87, Ruta Nacional N° 51, Tramo: Campo Quijano-Límite c/Chile, Sección: Km. 21,89 - Km. 289,10	25.719.380	0	0	0	0	25.719.380	0	0	0	25.719.380
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.624.346	0	0	0	0	3.624.346	0	453.301.210	453.301.210	456.925.556
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja	3.624.346	0	0	0	0	3.624.346	0	0	0	3.624.346
Construcción de Planta Depuradora y Colectora Máxima de la Localidad de Cafayate - Salta	0	0	0	0	0	0	0	453.301.210	453.301.210	453.301.210
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	276.872.900	276.872.900	276.872.900
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	276.872.900	276.872.900	276.872.900
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4097 "Cacique Cambai" de Tartagal - Gral. San Martín, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	15.754.936	15.754.936	15.754.936
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4167 "12 de Octubre Día de la Raza" de Tartagal - Gral. San Martín, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	14.875.429	14.875.429	14.875.429
Construcción Jardín de Infantes Rosario de Lerma (Av Los Eucaliptos) de Rosario de Lerma, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	16.486.916	16.486.916	16.486.916
Construcción Jardín de Infantes en Barrio Solidaridad (Calle 116) de Salta-Capital, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID N° 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	15.232.704	15.232.704	15.232.704
Construcción Jardín de Infantes N° 4700	0	0	0	0	0	0	0	3.636.927	3.636.927	3.636.927

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
"Legado General Belgrano", Salta-Capital, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)										
Construcción Jardín de Infantes N° 4303 Maestro Terrone Riera, Orán, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.070.735	4.070.735	4.070.735
Construcción Jardín de Infantes N°4021 "20 de Febrero de 1813", ex N°46, Localidad de Salta, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	44.276.978	44.276.978	44.276.978
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4788 "Santa Teresita del Niño Jesús" Localidad General Güemes, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.515.488	3.515.488	3.515.488
Construcción Jardín de Infantes, a crear, Localidad de La Silleta, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	27.067.549	27.067.549	27.067.549
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4063 D.Victorino de la Plaza EX-119 Localidad Cachi, Provincia de Salta- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.885.136	4.885.136	4.885.136
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4064 Facundo de Zuviria (EX-121) Localidad Cafayate, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	12.883.697	12.883.697	12.883.697
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4104 Pachi Gorriti EX-177 Localidad Rosario de la Frontera, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	9.890.210	9.890.210	9.890.210
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4127 Manuela Pedraza EX-209 Localidad Rosario de la Frontera, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	12.620.156	12.620.156	12.620.156
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4135 Monseñor Tavella (EX-223), Localidad General Güemes ,Est. Güemes, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229	0	0	0	0	0	0	0	3.400.745	3.400.745	3.400.745

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
/OC-AR)										
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4041 Rafael Patricio Sosa (EX-79) Localidad Salta, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.886.153	3.886.153	3.886.153
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4088 Dr. Indalecio Gomez (EX-148), Localidad Molinos, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	1.663.202	1.663.202	1.663.202
Construcción Jardín de Infantes en el Barrio San Lorenzo, Localidad San Lorenzo, Provincia Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	9.754.457	9.754.457	9.754.457
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4035 Profesor Alejandro Gauffin, Salta, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.477.971	3.477.971	3.477.971
Construcción Jardín de Infantes N° 4473 Don Hilario Ascasubi (ex-677), Localidad de General Güemes, Provincia de Salta (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.389.894	3.389.894	3.389.894
Construcción Jardín de Infantes N° 4070 "Dr. Mariano Boedo" (ex-129), Localidad de La Merced, Provincia de Salta (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	17.188.305	17.188.305	17.188.305
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4808, Localidad de Rosario de Lerma, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229/OC AR)	0	0	0	0	0	0	0	48.915.312	48.915.312	48.915.312
Ministerio de Salud	9.174.316	0	0	0	0	9.174.316	0	36.697.263	36.697.263	45.871.579
Ministerio de Salud	9.174.316	0	0	0	0	9.174.316	0	36.697.263	36.697.263	45.871.579
Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	9.174.316	0	0	0	0	9.174.316	0	36.697.263	36.697.263	45.871.579
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	68.517.681	0	0	0	0	68.517.681	0	69.950.616	69.950.616	138.468.297
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	69.950.616	69.950.616	69.950.616
Construcción del Centro Ambiental en los Municipios del Consorcio Norte II - Provincia de Salta	0	0	0	0	0	0	0	69.950.616	69.950.616	69.950.616

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Administración de Parques Nacionales	68.517.681	0	0	0	0	68.517.681	0	0	0	68.517.681
Construcción de Galpón de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Cardones - Provincia de Salta	68.517.681	0	0	0	0	68.517.681	0	0	0	68.517.681
Provincia de San Juan	2.307.025.438	0	118.197.791	0	0	2.425.223.229	0	2.851.992.010	2.851.992.010	5.277.215.239
Poder Judicial de la Nación	0	0	27.503.516	0	0	27.503.516	0	0	0	27.503.516
Poder Judicial de la Nación	0	0	27.503.516	0	0	27.503.516	0	0	0	27.503.516
Reparación de cubiertas y renovación instalación eléctrica. - JF N°2 de San Juan - Entre Ríos Sur 282, San Juan, Provincia de San Juan	0	0	27.503.516	0	0	27.503.516	0	0	0	27.503.516
Ministerio Público	45.000.000	0	0	0	0	45.000.000	0	0	0	45.000.000
Ministerio Público	45.000.000	0	0	0	0	45.000.000	0	0	0	45.000.000
Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Juan	45.000.000	0	0	0	0	45.000.000	0	0	0	45.000.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	24.194.068	24.194.068	24.194.068
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	24.194.068	24.194.068	24.194.068
Construcción de Pabellón Multipropósito - Pocito - Provincia de San Juan	0	0	0	0	0	0	0	24.194.068	24.194.068	24.194.068
Ministerio de Obras Públicas	2.262.025.438	0	90.694.275	0	0	2.352.719.713	0	2.710.334.439	2.710.334.439	5.063.054.152
Ministerio de Obras Públicas	26.550.000	0	0	0	0	26.550.000	0	0	0	26.550.000
Ampliación de las Redes de Instrumental Sísmico - Etapa 4	26.550.000	0	0	0	0	26.550.000	0	0	0	26.550.000
Instituto Nacional del Agua	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Puesta en Valor de Complejo Edificio y Laboratorios - Centro Regional de Aguas Subterráneas - INA-SCRAS - San Juan	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	2.201.994.913	0	90.694.275	0	0	2.292.689.188	0	2.710.334.439	2.710.334.439	5.003.023.627
Crema MALLA 340 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0141 - Provincia de San Juan	12.809.033	0	0	0	0	12.809.033	0	0	0	12.809.033
Mantenimiento de Obras de Arte en 9°Distrito - San Juan	26.529.948	0	27.877.824	0	0	54.407.772	0	0	0	54.407.772
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	1.700.919.800	0	0	0	0	1.700.919.800	0	0	0	1.700.919.800
Obras de Seguridad en Distrito San Juan	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras edificaciones generales en Distrito San Juan	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Juan Proyecto Agrupado (Año 2023) Red M09 A de Mantenimiento Por Administración del Distrito San Juan "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Campamentos Viales En Distrito San Juan "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 9º Distrito - San Juan - Malla B (M09B)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 153, Tramo: EMP R.N. N° 40 (V.A.) - PEDERNAL, Sección: KM. 74,31 - KM. 75,46, Provincia de San Juan	19.925.551	0	0	0	0	19.925.551	0	0	0	19.925.551
Transferencia de Funciones Operativas, Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 153, Tramo: Limite Mendoza/San Juan - San Juan Capital (ENT. CALLE 8) / EMP. Ruta Nacional N° 40 (Va. M. Agua) - Pedernal. Provincia de San Juan	12.312.498	0	0	0	0	12.312.498	0	0	0	12.312.498
Autopistas Acceso San Juan	116.506.200	0	0	0	0	116.506.200	0	0	0	116.506.200
Ruta Nacional N°150 - Iglesia- Agua Negra - Sección: Las Flores - Peñasquito	29.889.656	0	62.816.451	0	0	92.706.107	0	0	0	92.706.107
Crema MALLA 302 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0141 / RN 0020 - Provincia de San Juan	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta Nacional N° 40, Tramo: Limite Mendoza/San Juan - V.A. Media Agua, Sección: Km. 3377,83 - Km. 3401	12.484.681	0	0	0	0	12.484.681	0	0	0	12.484.681
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 40, Tramo: Adan Quiroga - Tucunuco, Sección: Km. 3559,48 - Km. 3575,34, Provincia de San Juan	10.403.901	0	0	0	0	10.403.901	0	0	0	10.403.901
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 141, Tramo: Lte. La Rioja/San Juan - Marayes, Sección: Km. 81,96 - 108,14, Provincia de San Juan	12.397.982	0	0	0	0	12.397.982	0	0	0	12.397.982
Ruta Nacional N° 153, Tramo: Pedernal - Emp. Ruta Nacional N° 149, Provincia de San	0	0	0	0	0	0	0	602.244.813	602.244.813	602.244.813

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Juan. (BID 4652)										
Malla 339 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de San Juan	30.000.000	0	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Autopista Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. interProvincial Mendoza / San Juan - Intersección de acc. sur y Ruta Provincial N° 179 (CALLE 8), Sección II: Localidad de Tres Esquinas - Intersección de Ruta Nacional N°40 y Ruta Provincial N°295 (Acceso a Cochagual), Provincia de San Juan.(BID 4418 OC-AR	101.291.970	0	0	0	0	101.291.970	0	1.345.736.179	1.345.736.179	1.447.028.149
Duplicación de calzada en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. InterProvincial Mendoza / San Juan - Int. Ruta Provincial N° 179 (Calle 8), Sección III: Int. de Ruta Nacional N°40 y Ruta Provincial N° 295 (Acc. a Cochagual) - Int. de Ruta Nacional N° 40 y Ruta Provincial N° 179 (Calle 8). Provincia de Sa	0	0	0	0	0	0	0	762.353.447	762.353.447	762.353.447
Malla 302 - Ruta Nacional N° 20. Tramo: Límite San Luis/San Juan - A/N Avda. de Circunvalación de San Juan (A014). Sección: Km. 413,61 - Km. 580,78. Provincia de San Juan.	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	13.480.525	0	0	0	0	13.480.525	0	0	0	13.480.525
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén	6.116.083	0	0	0	0	6.116.083	0	0	0	6.116.083
Ampliación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y 3ª Etapa de Ampliación de Redes- Jáchal - San Juan	7.364.442	0	0	0	0	7.364.442	0	0	0	7.364.442
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	98.295.369	98.295.369	98.295.369
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	98.295.369	98.295.369	98.295.369
Construcción Jardín de Infantes Teniente Pedro Nolasco Fonseca - San Juan,	0	0	0	0	0	0	0	2.760.767	2.760.767	2.760.767

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)										
Construcción Jardín de Infantes en Escuela Werfield Salinas - Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.116.865	2.116.865	2.116.865
Construcción Jardín de Infantes en la ENI N° 55, Chimbas, Localidad de Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.492.494	2.492.494	2.492.494
Construcción Jardín de Infantes "Luis Jorge Fontana", Localidad de San Juan, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	26.425.955	26.425.955	26.425.955
Construcción Jardín de Infantes "Provincia de Mendoza Anexo San Juan de la Frontera", Localidad Barrio Rivadavia, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	43.539.920	43.539.920	43.539.920
Construcción Jardín de Infantes N°10 María Elena Walsh - Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.981.294	4.981.294	4.981.294
Construcción Jardín de Infantes N°16 Rosario Sarmiento - Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.725.604	4.725.604	4.725.604
Construcción Jardín de Infantes N°41 en Escuela Leonor Sánchez de Arancibia - Caucete, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.593.869	3.593.869	3.593.869
Construcción Jardín de Infantes a crear en Escuela Vélez Sarsfield, Rodeo, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.313.222	2.313.222	2.313.222
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 40 Nivel Inicial Adriana Vega, Localidad Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.345.379	5.345.379	5.345.379
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	19.168.134	19.168.134	19.168.134
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	19.168.134	19.168.134	19.168.134
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE -	0	0	0	0	0	0	0	19.168.134	19.168.134	19.168.134

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
2280)										
Provincia de San Luis	1.366.524.992	0	266.566.341	0	0	1.633.091.333	0	4.641.790.190	4.641.790.190	6.274.881.523
Poder Judicial de la Nación	0	0	10.033.106	0	0	10.033.106	0	0	0	10.033.106
Poder Judicial de la Nación	0	0	10.033.106	0	0	10.033.106	0	0	0	10.033.106
Adecuación Planta Baja del Juzgado Federal. Villa Mercedes – Provincia San Luis. Mitre 559 Villa Mercedes – Provincia de San Luis. Mitre 559	0	0	10.033.106	0	0	10.033.106	0	0	0	10.033.106
Ministerio Público	19.000.000	0	0	0	0	19.000.000	0	0	0	19.000.000
Ministerio Público	19.000.000	0	0	0	0	19.000.000	0	0	0	19.000.000
Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Luis	19.000.000	0	0	0	0	19.000.000	0	0	0	19.000.000
Ministerio de Obras Públicas	1.347.524.992	0	256.533.235	0	0	1.604.058.227	0	4.590.000.000	4.590.000.000	6.194.058.227
Dirección Nacional de Vialidad	1.347.524.992	0	256.533.235	0	0	1.604.058.227	0	0	0	1.604.058.227
Mantenimiento Por Administración En Malla A En Distrito San Luis (Red M 14A) "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento de Obras de Arte en 14°Distrito - San Luis	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	444.950.000	0	0	0	0	444.950.000	0	0	0	444.950.000
Obras de Seguridad en Distrito San Luis	32.531.155	0	0	0	0	32.531.155	0	0	0	32.531.155
Obras edilicias generales en Distrito San Luis Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Campamento En Distrito San Luis "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Reposición. Obra de seguridad vial en la intersección de la Ruta Nacionales N° 20 y la Ruta Nacional N° 79. Provincia de San Luis.	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Rehabilitacion y Mantenimiento MALLA 301	90.167.142	0	0	0	0	90.167.142	0	0	0	90.167.142
Rehabilitacion y Mantenimiento MALLA 314	81.150.428	0	0	0	0	81.150.428	0	0	0	81.150.428
Recuperación y Mantenimiento, Malla Crema 129, Ruta Nacional N° 188, Tramo: Quetrequen - Unión, Sección: km 502.94- km 632.34, Provincia de San Luis.	57.799.450	0	0	0	0	57.799.450	0	0	0	57.799.450
Recuperación y Mantenimiento, Malla Crema 307, Ruta Nacional N° 20 y Ruta Nacional N°	57.799.450	0	0	0	0	57.799.450	0	0	0	57.799.450

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
79, Tramo: Quines - Lte. San Luis/San Juan / Quines - Lte. San Luis/ La Rioja, Sección: km 263.59- km 413.61 / km 0.00 - km 40.42, Provincia de San Luis.										
Duplicación de calzada y pavimentación de colectoras, Ex Ruta Nacional N° 8, Tramo: Circunvalación - Acceso a Ciudad de Villa Mercedes, Sección: km. 720,09 - km. 691,86 y Ruta Nacional N° 7, Tramo: Intersección Ruta Nacional N° 8 - Intersección Ruta Provincial N° 55, Sección: km. 692,8 - km. 696,65	122.065.002	0	256.533.235	0	0	378.598.237	0	0	0	378.598.237
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Circunvalación Villa Mercedes - Límite con Córdoba, Sección: Km. 693,76 - Km 720,09. Provincia de San Luis	208.078.020	0	0	0	0	208.078.020	0	0	0	208.078.020
Malla 307 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0020 - Provincia de San Luis (FONPLATA ARG-44/2019)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 307	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 79, Tramo: Lte. San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 40,49 - Km. 67,975, Provincia de La Rioja	14.565.461	0	0	0	0	14.565.461	0	0	0	14.565.461
Repavimentación en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Limite c/ Cordoba - Emp RN N°7 (Villa Mercedes), Provincia de San Luis	121.895.191	0	0	0	0	121.895.191	0	0	0	121.895.191
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	0	0	0	0	4.590.000.000	4.590.000.000	4.590.000.000
Construcción Acueducto del Este - San Luis	0	0	0	0	0	0	0	4.590.000.000	4.590.000.000	4.590.000.000
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	37.616.535	37.616.535	37.616.535
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	37.616.535	37.616.535	37.616.535
Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	37.616.535	37.616.535	37.616.535
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	14.173.655	14.173.655	14.173.655
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	14.173.655	14.173.655	14.173.655

CAPÍTULO I
Planilla N°12 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	14.173.655	14.173.655	14.173.655
Provincia de Santa Cruz	1.648.274.522	305.616.720	655.260.347	0	0	2.609.151.589	0	352.162.029	352.162.029	2.961.313.618
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	38.603.734	38.603.734	38.603.734
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	38.603.734	38.603.734	38.603.734
Construcción Polideportivo - Caleta Olivia - Provincia de Santa Cruz	0	0	0	0	0	0	0	38.603.734	38.603.734	38.603.734
Ministerio de Transporte	1.360.630	0	0	0	0	1.360.630	0	0	0	1.360.630
Ministerio de Transporte	1.360.630	0	0	0	0	1.360.630	0	0	0	1.360.630
Ampliación Puerto Caleta Paula - Provincia de Santa Cruz	1.360.630	0	0	0	0	1.360.630	0	0	0	1.360.630
Ministerio de Obras Públicas	1.541.913.892	276.445.522	655.260.347	0	0	2.473.619.761	0	0	0	2.473.619.761
Dirección Nacional de Vialidad	1.539.195.633	276.445.522	655.260.347	0	0	2.470.901.502	0	0	0	2.470.901.502
Mantenimiento de Obras de Arte En	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
23°Distrito - Santa Cruz "Proyecto Agrupado" (Pa)										
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	686.175.254	0	0	0	0	686.175.254	0	0	0	686.175.254
Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras edilicias generales en Distrito Santa Cruz Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla A (M23A)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Cambio de Juntas de Dilatación, Repavimentación y Reparación de Barandas E Iluminación., Ruta 3, Tramo: Cte. Luis Piedra Buena (Rn288) - Emp. Rp9, Sección: Km 2374,72; Km 2375,15 y Km 2375,27, Provincia de Santa Cruz	12.080.095	0	0	0	0	12.080.095	0	0	0	12.080.095
Pavimentación Ruta Nacional N° 40 Limite Neuquén/Mendoza - Pareditas	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla B (M23B)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla C (M23C)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Reparación puentes Río Santa Cruz, Tramo:	19.266.483	0	0	0	0	19.266.483	0	0	0	19.266.483

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Comandante Piedra Buena (RN288) - Empalme RP9, Sección: km 2.374,72 y km 2.375,27, Provincia de Santa Cruz										
Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla D (M23D)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Convenio TFO, Ruta Nacional N° 0003/0040/0281/0288/0293	52.653.589	0	0	0	0	52.653.589	0	0	0	52.653.589
Reconstrucciones Parciales, Bacheo y Carpetines, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Río Gallegos - Lte. C/Chile, Sección: Km 2610 - Km 2674, Provincia de Santa Cruz	53.892.207	0	0	0	0	53.892.207	0	0	0	53.892.207
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Empalme RP 47 - Pto. San Julián, Sección: Prog. 2184,80 Km. - Prog. 2234,81 km, Provincia de Santa Cruz	30.910.568	0	0	0	0	30.910.568	0	0	0	30.910.568
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Pto. San Julián -Río Chico, Sección: PROG. 2234,81 KM. - PROG. 2304,60 KM, Provincia de Santa Cruz	38.016.625	0	0	0	0	38.016.625	0	0	0	38.016.625
Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Río Chico - Piedrabuena, Sección: Prog. 2304,60 KM. - Prog. 2371,05 KM, Provincia de Santa Cruz	60.689.423	0	0	0	0	60.689.423	0	0	0	60.689.423
Pavimentación RN 40 Tramo: Tres Lagos - Lago Cardiel Sección 1 - PROV. Santa Cruz	73.514.678	0	0	0	0	73.514.678	0	0	0	73.514.678
Ruta Nacional N° 3; Tramo: Límite Chubut/Santa Cruz - Caleta Olivia; Sección: Prog. Km. 1855,91 - Prog. Km. 1871,10, Prog. Km. 1876,30 - Prog. Km. 1908,00	7.017.291	0	0	0	0	7.017.291	0	0	0	7.017.291
Construcción de obras menores en la Autopista Ruta Nacional N° 3 Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia, Tramo Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia Sección: Avenida Circunvalación Caleta Olivia.	223.231.443	276.445.522	655.260.347	0	0	1.154.937.312	0	0	0	1.154.937.312
Ruta Nacional N° 3;40;281;288;293 - Tramo: TFO Santa Cruz - Convenio 14, Sección: Tramos Varios	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ruta Nacional N° 40 - Perito Moreno - Bajo caracoles - Sección III: Km. 89 - Bajo Caracoles	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta Nacional N° 40 - Bajo Caracoles - Tres Lagos - Sección IV - Acceso Puente sobre Río Chico - Gobernador Gregores - Sección I - II - Sobre R.P N° 25	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
MALLA RN3H - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0003, Tramo: Caleta - Tres Cerros, Provincia de Santa Cruz (CAF S/N)	128.290.435	0	0	0	0	128.290.435	0	0	0	128.290.435
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.718.259	0	0	0	0	2.718.259	0	0	0	2.718.259
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego	2.718.259	0	0	0	0	2.718.259	0	0	0	2.718.259
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	29.171.198	0	0	0	29.171.198	0	0	0	29.171.198
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	29.171.198	0	0	0	29.171.198	0	0	0	29.171.198
Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Provincia de Santa Cruz, Jefatura Regional SUR II	0	29.171.198	0	0	0	29.171.198	0	0	0	29.171.198
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	37.616.535	37.616.535	37.616.535
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	37.616.535	37.616.535	37.616.535
Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	37.616.535	37.616.535	37.616.535
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	105.000.000	0	0	0	0	105.000.000	0	168.202.226	168.202.226	273.202.226
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	202.226	202.226	202.226
Construcción del Centro Ambiental en los Municipios de Pico Truncado, Caleta Olivia, Las Heras, y las Comisiones de Fomento de Cañadón Seco, Jaramillo, Fitz Roy y KoluelKaike.	0	0	0	0	0	0	0	202.226	202.226	202.226
Administración de Parques Nacionales	105.000.000	0	0	0	0	105.000.000	0	168.000.000	168.000.000	273.000.000
Construcción de Sub-Central de Incendios en El Chalten - Parque Nacional Los Glaciares.	0	0	0	0	0	0	0	168.000.000	168.000.000	168.000.000
Completamiento de construcción de edificios, Intendencia, Taller y Viviendas en la localidad	105.000.000	0	0	0	0	105.000.000	0	0	0	105.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
de Jaramillo - PN Bosques Petrificados de Jaramillo										
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	15.766.082	15.766.082	15.766.082
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	15.766.082	15.766.082	15.766.082
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	15.766.082	15.766.082	15.766.082
Provincia de Santa Fe	7.367.905.336	19.640.000	8.325.759.919	27.047.182.612	6.055.019.505	48.815.507.372	0	11.285.776.079	11.285.776.079	60.101.283.451
Poder Judicial de la Nación	0	0	143.074.105	0	0	143.074.105	0	0	0	143.074.105
Poder Judicial de la Nación	0	0	143.074.105	0	0	143.074.105	0	0	0	143.074.105
Adecuación de Ascensores, Montaexpediente y Plataforma elevadora Cámara Federal de Rosario. Entre Ríos 435 y 730/36, Bv. Oroño 940	0	0	16.371.992	0	0	16.371.992	0	0	0	16.371.992
Construcción Interior del Edificio del Tribunal Oral	0	0	58.781.250	0	0	58.781.250	0	0	0	58.781.250
Renovación de la Instalación Eléctrica - Cámara Federal de Rosario. Bv. Oroño 940.	0	0	67.920.863	0	0	67.920.863	0	0	0	67.920.863
Ministerio Público	160.000.000	0	0	0	0	160.000.000	0	0	0	160.000.000
Ministerio Público	160.000.000	0	0	0	0	160.000.000	0	0	0	160.000.000
Remodelación y puesta en valor de la Defensoría de Santa Fe.	150.000.000	0	0	0	0	150.000.000	0	0	0	150.000.000
Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Rosario, Provincia de Santa Fe	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Ministerio del Interior	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
Dirección Nacional de Migraciones	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Rosario	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
Ministerio de Defensa	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Comando de la División de Ejército 1 - Santa	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
FE, Provincia de Santa Fe										
Ministerio de Economía	0	17.640.000	0	0	0	17.640.000	0	0	0	17.640.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	17.640.000	0	0	0	17.640.000	0	0	0	17.640.000
Refacciones Edilicias Agencias de Extensión Rural de Arroyo Seco, Casilda y Pago de los Arroyos de la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Provincia de Santa Fe	0	17.640.000	0	0	0	17.640.000	0	0	0	17.640.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	8.927.393	8.927.393	8.927.393
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	8.927.393	8.927.393	8.927.393
Ampliación Gimnasio Polideportivo en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD) - Provincia de Santa Fe	0	0	0	0	0	0	0	8.927.393	8.927.393	8.927.393
Ministerio de Transporte	231.172.548	0	0	0	0	231.172.548	0	11.143.346.917	11.143.346.917	11.374.519.465
Ministerio de Transporte	231.172.548	0	0	0	0	231.172.548	0	11.143.346.917	11.143.346.917	11.374.519.465
Reparación de Infraestructura en Delegación Rosario de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	121.574.295	0	0	0	0	121.574.295	0	0	0	121.574.295
Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	1.724.773	0	0	0	0	1.724.773	0	0	0	1.724.773
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	107.873.480	0	0	0	0	107.873.480	0	11.143.346.917	11.143.346.917	11.251.220.397
Ministerio de Obras Públicas	6.960.823.628	0	8.182.685.814	27.047.182.612	6.055.019.505	48.245.711.559	0	0	0	48.245.711.559
Ministerio de Obras Públicas	250.000.000	0	0	0	6.055.019.505	6.305.019.505	0	0	0	6.305.019.505
Construcción Acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado - Provincia de Santa Fe	0	0	0	0	5.995.019.505	5.995.019.505	0	0	0	5.995.019.505
Centro Federal Penitenciario Federal del Litoral, Coronda	0	0	0	0	60.000.000	60.000.000	0	0	0	60.000.000
Monumento Nacional de la Bandera Etapa II- Restauración - Rosario, Santa Fe	250.000.000	0	0	0	0	250.000.000	0	0	0	250.000.000
Instituto Nacional del Agua	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Restauración y Puesta en Valor de Edificio - Centro Regional Litoral - I.N.A. - Santa Fé, Provincia de Santa Fé	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	6.622.312.422	0	8.182.685.814	27.047.182.612	0	41.852.180.848	0	0	0	41.852.180.848
Mantenimiento de Obras de Arte En 7º Distrito	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948

CAPÍTULO I
Planilla N°12 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
- Santa Fe "Proyecto Agrupado" (Pa)										
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	468.890.101	0	0	0	0	468.890.101	0	0	0	468.890.101
Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras edilicias generales en Distrito Santa Fe Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla A (M07A)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Campamentos Viales en Distrito Santa Fe (Año 2023)	33.465.882	0	0	0	0	33.465.882	0	0	0	33.465.882
Distribuidor Ruta Nacional N° A012 y Ruta Nacional N° 9 (Alvear)	0	0	0	1.358.720.000	0	1.358.720.000	0	0	0	1.358.720.000
Obras de Refuerzo de Infraestructura En RN 11 - Corredor Vial V	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Obras de Refuerzo en Infraestructura Corredor Vial IV	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla B (M07B) (BID 2655)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Reparación Integral y Mantenimiento de Puentes en Ruta Nacional 168, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° A007 - EMP. Acc. al Túnel Subfluvial, Sección: km 0.00 - km 17.12. Provincia de Santa Fe.	16.588.442	0	0	0	0	16.588.442	0	0	0	16.588.442
Obras de Seguridad - Aut. Rosario Córdoba, Sección: km 314,11 - km 336, Provincia de Santa Fe	0	0	0	421.500.000	0	421.500.000	0	0	0	421.500.000
Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla C (M07C)	2.427.577	0	0	0	0	2.427.577	0	0	0	2.427.577
Obra de Iluminación sobre Ruta Nacional N° 11, Tramo: Ruta Nacional N° 11 - Intersección Ruta Provincial N° 64 (Coronda). Provincia de Santa Fe.	40.315.205	0	0	0	0	40.315.205	0	0	0	40.315.205
Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla D (M07D)	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Construcción de Nuevo Puente Santo Tomé - Santa Fe. Provincia de Santa Fe	231.082.201	0	0	0	0	231.082.201	0	0	0	231.082.201
Reconstrucción de Acceso a Tacuaral desde	34.679.670	0	0	0	0	34.679.670	0	0	0	34.679.670

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ruta Nacional N° 34, Tramo: Sunchales - Palacio, Sección: km. 270 - km. 271, Provincia de Santa Fe.										
Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla E (M07E)	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional N°8) Santa Fe y Córdoba	15.304.561	0	16.082.123	0	0	31.386.684	0	0	0	31.386.684
Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9 y 33 - Corredor F	0	0	0	17.178.700	0	17.178.700	0	0	0	17.178.700
Obra de Iluminación sobre Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Fe - Nelson (Ruta Provincial N° 4), Sección: Km. 480,40 - Km. 490,71, Provincia de Santa Fe.	50.134.191	0	0	0	0	50.134.191	0	0	0	50.134.191
Repavimentación Corredor 3 (Ruta Nacional N° 7) - Santa Fe	176.693.740	0	371.341.630	0	0	548.035.370	0	0	0	548.035.370
Conservación Mejorativa, Ruta Rn 1V09, Tramo: Cañada de Gomez Entrada y Salida, Sección: Km. 375,27 - Km. 379,00, Provincia de Santa Fe	3.834.739	0	0	0	0	3.834.739	0	0	0	3.834.739
Crema MALLA 205 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0178, Tramo: Pergamino - Acc Las Rosas (RP 65), Provincias de Buenos Aires y Santa Fe (CAF S/N)	115.598.900	0	0	0	0	115.598.900	0	0	0	115.598.900
Autopista Ruta Nacional N° 34 Angélica - Sunchales	2.415.362.894	0	0	0	0	2.415.362.894	0	0	0	2.415.362.894
Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Rosario (Empalme RN A008) - Santa Fe (Empalme RN A012), Sección: Km. 314,44 - Km. 464,53, Provincia de Santa Fe	80.286.586	0	0	0	0	80.286.586	0	0	0	80.286.586
Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11 y Ruta Nacional N° A009, Tramo: Crespo (RP 39) - Avellaneda (RP 31) / Pto. Reconquista - Empalme RN 11, Sección: Km. 618,45 - km 794,69 / Km. 0,00 - km 11,89, Provincia de	114.417.516	0	0	0	0	114.417.516	0	0	0	114.417.516

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Santa Fe Ampliación de Capacidad Puente sobre A° del Rey y Accesos en Ruta Nacional N° 11, Tramo: Reconquista – Las Garzas , Sección: km 789,92- km 790,92. Provincia de Santa Fe.	83.231.208	0	0	0	0	83.231.208	0	0	0	83.231.208
Conservación Mejorativa,Sistema Modular, Ruta Nacional N° 33, Tramo: SANCTI SPIRITU - EMP. R.N. N° A008 -B/N Avda. Circunvalación de Rosario, Sección: km 607,92- km 791,05, Provincia de Santa Fe.	115.598.900	0	0	0	0	115.598.900	0	0	0	115.598.900
Repavimentación Corredor 5 (Rutas Nacionales N° 9, 11, A012, 193) - Santa Fe (FONPLATA ARG-44/2019)	29.687.750	0	0	0	0	29.687.750	0	0	0	29.687.750
Ruta Nacional N° 11 - Rosario - Santa Fe - Puente sobre Canal Serodino - Progresiva 349,22.	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Reciclado y Bacheo de carpeta de concreto asfáltico, Reparación de losas de hormigón y Mantenimiento de Banquinas, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 33 - Las Rosas, Sección: Km 145,900 - Km 167,295, Provincia de Santa Fe.	25.923.053	0	0	0	0	25.923.053	0	0	0	25.923.053
Ejecución o reparación de puentes - Puente RN 0011 Santa Fe // Tramo: Maciel - Coronda // Sección: Puente Sobre Arroyo Tercer Coronda (Km. 415,736) // Prov.: Santa Fe	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Mantenimiento de Rutina sobre Ruta Nacional N° 98, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 11 (Vera) - Emp. Ruta Provincial N° 40, Sección: Sección: Km 77,00 - Km 123,57, Provincia de Santa Fe.	34.679.670	0	0	0	0	34.679.670	0	0	0	34.679.670
Ruta Nacional N° 11 Rosario - Santa Fe (Puente sobre Arroyo 2° Coronda) - Progresiva 416,67	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Obras de Refuerzo de Infraestructura en	43.038.748	0	0	0	0	43.038.748	0	0	0	43.038.748

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Ruta Nacional N°33 (Corredor Vial VIII) Reconstrucción de Puente sobre Río Carcarañá (Km. 354,17) y Acceso, Ruta Nacional N° 1V09, Tramo: Carcarañá - Cañada de Gómez, Sección: km 353.84-km354.35. Provincia de Santa Fe.	17.773.331	0	0	0	0	17.773.331	0	0	0	17.773.331
Autopista Ruta Nacional N° 33 Rufino - San Eduardo	0	0	7.795.262.061	0	0	7.795.262.061	0	0	0	7.795.262.061
Ruta Nacional N° 178 - Empalme Ruta Nacional N° 33 - Villa Eloisia - Km. 115 - Km 146	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Malla 209A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0098 - Provincia de Santa Fe (FONPLATA ARG-44/2019)	14.121.294	0	0	0	0	14.121.294	0	0	0	14.121.294
Ruta Nacional A008; Tramo: Av Pellegrini (Au Rosario - Cordoba) Av. San Martín (Tramo A); Sección Km. 10,125 - Km. 20,846	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta nacional N° A008 - Tramo Río Paraná - Avda Pellegrini - Sección Km. 0 - Km. 10.125 - Provincia Santa Fe	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ensanche Ruta Nacional N° A008 Circunvalación Rosario	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Construcción de tercer Carril en RN N°9, Autopista Buenos Aires - Rosario entre la RN N° A012 km 278,28 (Alvear) y la RN A-008 km 287,50 (Rosario). Provincia de Santa Fe.	0	0	0	1.893.041.104	0	1.893.041.104	0	0	0	1.893.041.104
Repavimentación en RN N°33, Km 754,00 a Km 764,80; Km 764,80 a Km 767,10 y Km 767,10 a Km 768,24. Provincia de Santa Fe.	0	0	0	30.000.000	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Conservacion Mejorativa. Ruta Nac. N° 178, Tramo: Lte. Con Santa Fe - Villa Eloisa , Sección: Km, 46,000 - Km. 146,70, Provincia de Santa Fe	9.363.511	0	0	0	0	9.363.511	0	0	0	9.363.511
Conservacion Mejorativa. Ruta Nac. N° 1-V-09, Tramo: Emp. A008 - Carcaraña , Sección: Km. 310,74 - 354,23, Provincia de	5.305.990	0	0	0	0	5.305.990	0	0	0	5.305.990

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Santa Fe										
Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Carcarañá - Tortugas, Sección: Km. 354,23 - 419,27	21.414.696	0	0	0	0	21.414.696	0	0	0	21.414.696
Construcción de Autopista Ruta Nacional N° A012, Tramo: Int. RP 25 S - Prog. 16,80, Sección: Km 0,5 - Km 16,8; Provincia de Santa Fe	0	0	0	2.077.600.000	0	2.077.600.000	0	0	0	2.077.600.000
Construcción de Autopista Ruta Nacional N° A012, Tramo:Prog. 16,80- Au. Ros-Córdoba, Sección: Km 16,8 - Km 39,78, Provincia de Santa Fe	0	0	0	2.070.800.000	0	2.070.800.000	0	0	0	2.070.800.000
Ruta Nacional N° 95, Tramo: Pozo Borrado - Empalme RP 30, Sección: km. 893,30 - km 852,59	25.948.601	0	0	0	0	25.948.601	0	0	0	25.948.601
Tercer Carril en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Rosario (Int. RN A008) - Rosario (Int. RN A012), Sección: km 297 - Km 314,08, Provincia de Santa Fe	0	0	0	4.727.500.000	0	4.727.500.000	0	0	0	4.727.500.000
Rehabilitación de calzada Descendente en Ruta Nacional N° 19, Tramo: KM 10- KM 30, Provincia de Santa Fe	56.181.065	0	0	0	0	56.181.065	0	0	0	56.181.065
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 007, Tramo: Emp. 168 - Santa Fe Entrada, Sección: Km. 0,00 - 14,4, Provincia de Santa Fe	4.681.755	0	0	0	0	4.681.755	0	0	0	4.681.755
Duplicación de calzada en Ruta Nacional N° 34, Tramo: Variante de Rafaela - Empalme Ruta Provincial N° 13, Sección: Km. 44+400 - Km. 60+290,02. Provincia de Santa Fe.	273.892.873	0	0	0	0	273.892.873	0	0	0	273.892.873
Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Emp. Acceso Oeste Luján - Límite Córdoba - San Luis, Sección: Km. 343,00 - km 380,00. Provincia de Santa Fe.	6.179.629	0	0	0	0	6.179.629	0	0	0	6.179.629
Malla 209C - Ruta Nacional N° 0095, Tramo: Tostado - Límite Santa Fe/Chaco, Provincia de Santa Fe	115.598.900	0	0	0	0	115.598.900	0	0	0	115.598.900
Malla 235 - Ruta Nacional N° 1V09 -	1.493.148.470	0	0	0	0	1.493.148.470	0	0	0	1.493.148.470

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Provincia de Santa Fe Malla Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Timbúes - Santa Fe (A007), Provincia de Santa Fe	94.997.100	0	0	0	0	94.997.100	0	0	0	94.997.100
Construcción Autopista RN N°33 RUFINO - ROSARIO, Tramo: RUFINO - ROSARIO. Provincia de Santa Fe	0	0	0	14.450.842.808	0	14.450.842.808	0	0	0	14.450.842.808
Malla Ruta Nacional N° 11B - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Santa Fe (A007) - Crespo (RP 39), Provincia de Santa Fe	108.838.850	0	0	0	0	108.838.850	0	0	0	108.838.850
Malla Ruta Nacional N° 11C - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Crespo (RP 39) - Avellaneda (RP 31), Provincia de Santa Fe	100.825.361	0	0	0	0	100.825.361	0	0	0	100.825.361
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	68.511.206	0	0	0	0	68.511.206	0	0	0	68.511.206
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba	21.066.509	0	0	0	0	21.066.509	0	0	0	21.066.509
Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fe	31.810.966	0	0	0	0	31.810.966	0	0	0	31.810.966
Construcción de Nueva Planta Depuradora, Colector y Vaciadero - Reconquista - Santa Fe	15.633.731	0	0	0	0	15.633.731	0	0	0	15.633.731
Ministerio de Salud	5.909.160	0	0	0	0	5.909.160	0	33.485.243	33.485.243	39.394.403
Ministerio de Salud	5.909.160	0	0	0	0	5.909.160	0	33.485.243	33.485.243	39.394.403
Refuncionalización de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)	5.909.160	0	0	0	0	5.909.160	0	33.485.243	33.485.243	39.394.403
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	8.043.074	8.043.074	8.043.074
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	8.043.074	8.043.074	8.043.074
Refacción/Refuncionalización Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	8.043.074	8.043.074	8.043.074

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Provincia de Santiago del Estero	949.028.529	0	4.414.250.376	0	0	5.363.278.905	0	2.919.299.082	2.919.299.082	8.282.577.987
Ministerio de Transporte	1.032.976	0	0	0	0	1.032.976	0	106.706.482	106.706.482	107.739.458
Ministerio de Transporte	1.032.976	0	0	0	0	1.032.976	0	106.706.482	106.706.482	107.739.458
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	1.032.976	0	0	0	0	1.032.976	0	106.706.482	106.706.482	107.739.458
Ministerio de Obras Públicas	947.995.553	0	4.414.250.376	0	0	5.362.245.929	0	1.573.173.245	1.573.173.245	6.935.419.174
Dirección Nacional de Vialidad	941.879.470	0	4.414.250.376	0	0	5.356.129.846	0	1.573.173.245	1.573.173.245	6.929.303.091
Mantenimiento de Obras de Arte En 16° Distrito - Santiago del Estero "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	498.165.000	0	0	0	0	498.165.000	0	0	0	498.165.000
Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras edilicias generales en Distrito Santiago del Estero Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red M16 A de Mantenimiento Por Administración del Distrito Santiago del Estero "Proyecto Agrupado" (Pa)	73.361.640	0	0	0	0	73.361.640	0	0	0	73.361.640
Campamentos Viales En Distrito Santiago del Estero "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 16° Distrito - Santiago del Estero - Malla B (M16B)	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Red de Mantenimiento 16° Distrito - Santiago del Estero - Malla C (M16C)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Obra de Conservacion Mejorativa - Bacheo y Microaglom., Ruta Rn 0009, Tramo: Lte.Cordoba/Sgo. del Estero - Rio Saladillo, Sección: (Km 910,00 - Km. 931,00), Provincia de Stgo del Estero	4.328.023	0	0	0	0	4.328.023	0	0	0	4.328.023
Obra de Conservacion Mejorativa - Bacheo y Microaglom., Ruta Rn 0009, Tramo: Lte.Cordoba/Sgo. del Estero - Rio Saladillo, Sección: (Km 931,00 - Km. 969,00), Provincia de Stgo del Estero	6.492.034	0	0	0	0	6.492.034	0	0	0	6.492.034
Proyecto y Construcción de Puente,	35.843.574	0	0	0	0	35.843.574	0	0	0	35.843.574

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
alcantarillas y obras complementarias en Ruta Nacional N° 34. Provincia de Santiago del Estero										
Sistema C.Re.Ma. - Obra de Recuperación y Mantenimiento MALLA 402A, en la Ruta Nacional N° 9, Tramo: Lte. Córdoba/Stgo. del Estero - Isla Verde Emp. Ruta Provincial N° 87, Provincia de Santiago del Estero (BID 3050)	0	0	473.919.510	0	0	473.919.510	0	315.946.340	315.946.340	789.865.850
Construcción de Autovía en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Santiago del Estero Capital - Acc. a Termas de Río Hondo, Sección: km. 1139,76 - km. 1203,72. Provincia de Santiago del Estero	0	0	2.039.913.868	0	0	2.039.913.868	0	0	0	2.039.913.868
Rehabilitación y Mantenimiento MALLA 402 B	79.413.809	0	0	0	0	79.413.809	0	0	0	79.413.809
Rehabilitación y Mantenimiento MALLA 407	123.283.730	0	0	0	0	123.283.730	0	0	0	123.283.730
Ampliación de Capacidad, Autovía, Ruta Nacional N° 9, Tramo: TERMAS de RIO HONDO (Prog. 1208,483) – LTE. CON TUCUMÁN (Prog. 1223,420). Provincia de Santiago del Estero (BID 3050)	0	0	968.506.445	0	0	968.506.445	0	645.670.963	645.670.963	1.614.177.408
Repavimentación Ruta Nacional N° 16 - Santiago del Estero (BID 2698 OC-AR)	3.467.967	0	7.288.320	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 16, Tramo: Ltec/Chaco - Monte Quemado, Provincia de Sgo Estero	0	0	917.333.913	0	0	917.333.913	0	611.555.942	611.555.942	1.528.889.855
Malla 431A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0034 - Provincia de Santiago del Estero (BID 3050)	3.467.967	0	7.288.320	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
Ruta Nacional N° 89 - Suncho Corral - Empalme Ruta Nacional N° 34	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento	6.116.083	0	0	0	0	6.116.083	0	0	0	6.116.083
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero,	6.116.083	0	0	0	0	6.116.083	0	0	0	6.116.083

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Corrientes y Misiones										
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	68.424.343	68.424.343	68.424.343
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	68.424.343	68.424.343	68.424.343
Construcción Jardín de Infantes Mama Antula, La Banda, Localidad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	23.898.022	23.898.022	23.898.022
Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Saint Germain, Capital, Localidad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	21.622.202	21.622.202	21.622.202
Construcción Jardín de Infantes N° 70 Crisol, Capital, Localidad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	5.636.394	5.636.394	5.636.394
Construcción Jardín de Infantes 273 Utulitas, Localidad Caspi Corral, Provincia de Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	13.678.935	13.678.935	13.678.935
Construcción Jardín de Infantes Pequeños Sabios, Localidad Bandera, Provincia de Santiago del Estero - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.588.790	3.588.790	3.588.790
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	1.162.847.725	1.162.847.725	1.162.847.725
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	0	1.162.847.725	1.162.847.725	1.162.847.725
Construcción del Centro Ambiental - La Banda, Provincia de Santiago del Estero	0	0	0	0	0	0	0	1.162.847.725	1.162.847.725	1.162.847.725
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	8.147.287	8.147.287	8.147.287
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	0	0	0	8.147.287	8.147.287	8.147.287
Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	0	0	0	0	0	0	0	8.147.287	8.147.287	8.147.287
Provincia de Tucumán	974.889.475	12.500.000	2.526.811.214	0	2.244.964.000	5.759.164.689	0	8.277.769.559	8.277.769.559	14.036.934.248
Poder Judicial de la Nación	0	0	33.592.122	0	0	33.592.122	0	0	0	33.592.122
Poder Judicial de la Nación	0	0	33.592.122	0	0	33.592.122	0	0	0	33.592.122
Renovación de fachadas de edificio de la	0	0	33.592.122	0	0	33.592.122	0	0	0	33.592.122

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Cámara Federal de Apelaciones de Tucuman, Las Piedras 418, S M Tucuman										
Ministerio Público	50.000.000	0	0	0	0	50.000.000	0	0	0	50.000.000
Ministerio Público	50.000.000	0	0	0	0	50.000.000	0	0	0	50.000.000
Remodelación y Puesta en Funcionamiento del Nuevo Edificio en la Ciudad de Tucuman	50.000.000	0	0	0	0	50.000.000	0	0	0	50.000.000
Ministerio del Interior	0	3.500.000	0	0	0	3.500.000	0	0	0	3.500.000
Dirección Nacional de Migraciones	0	3.500.000	0	0	0	3.500.000	0	0	0	3.500.000
Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Tucumán	0	3.500.000	0	0	0	3.500.000	0	0	0	3.500.000
Ministerio de Economía	0	9.000.000	0	0	0	9.000.000	0	0	0	9.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	9.000.000	0	0	0	9.000.000	0	0	0	9.000.000
Construcciones y Ampliaciones en las Provincias del Noroeste, Noreste Argentino y Litoral Mesopotámico	0	9.000.000	0	0	0	9.000.000	0	0	0	9.000.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	23.876.548	23.876.548	23.876.548
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	0	0	0	23.876.548	23.876.548	23.876.548
Construcción Centro de Entrenamiento en Altura - Tafí del Valle, Provincia de Tucumán	0	0	0	0	0	0	0	23.876.548	23.876.548	23.876.548
Ministerio de Transporte	10.050.430	0	0	0	0	10.050.430	0	1.038.210.887	1.038.210.887	1.048.261.317
Ministerio de Transporte	10.050.430	0	0	0	0	10.050.430	0	1.038.210.887	1.038.210.887	1.048.261.317
Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	10.050.430	0	0	0	0	10.050.430	0	1.038.210.887	1.038.210.887	1.048.261.317
Ministerio de Obras Públicas	859.839.045	0	2.493.219.092	0	2.244.964.000	5.598.022.137	0	6.915.683.418	6.915.683.418	12.513.705.555
Ministerio de Obras Públicas	18.750.000	0	0	0	2.244.964.000	2.263.714.000	0	0	0	2.263.714.000
Recuperación del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Escuelita de Famaillá"	18.750.000	0	0	0	0	18.750.000	0	0	0	18.750.000
Reformulación del canal sud tramo R.P. n°301 desembocadura en río Salí	0	0	0	0	2.244.964.000	2.244.964.000	0	0	0	2.244.964.000
Dirección Nacional de Vialidad	835.652.527	0	2.493.219.092	0	0	3.328.871.619	0	385.568.617	385.568.617	3.714.440.236
Mantenimiento de Obras de Arte En 3°Distrito - Tucuman "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	492.524.509	0	0	0	0	492.524.509	0	0	0	492.524.509

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Obras Edilicias Generales en Distrito Tucumán	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 3° Distrito - Tucumán - Malla A (M03A)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Campamentos Viales En Distrito Tucumán "Proyecto Agrupado" (Pa)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Construcción de Alto Nivel en Acceso a Trancas - Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Int. RP 347 (El Cadilla) - Límite Tucumán / Salta , Sección I: Km. 1365,36	3.992.404	0	8.390.483	0	0	12.382.887	0	0	0	12.382.887
Obra de Seguridad Vial - Acceso A Leon Rouges, Ruta Rn 0038, Tramo: Leon Rouges Km 753, Sección: Leon Rouges Km 753, Provincia de Tucuman	7.397.503	0	0	0	0	7.397.503	0	0	0	7.397.503
Obras de Emergencia Nacional - Rutas Varias	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Red de Mantenimiento 3° Distrito - Tucumán - Malla C (M03C)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Acceso A Juan Bautista Alberdi - Construcción de Rotonda, Pasarela E Iluminación de La Intersección - Obra de Seguridad	4.990.838	0	0	0	0	4.990.838	0	0	0	4.990.838
Ruta Nacional N° 34 - Limite con Santiago del Estero - Pampa Pozo - Km. 857,52 - Km. 893,24	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta Nacional N° 34 - Pampa Pozo - Limite con Salta - Km. 893,24 - Km. 925,84	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta Nacional N° 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista - Sección II: Acceso a Aguilares - Concepción	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 1V38, Tramo: Concepcion - Famailla, Sección: Km758,50 - Km778,90, Provincia de Tucuman	3.080.595	0	0	0	0	3.080.595	0	0	0	3.080.595
Ampliación de Capacidad, Autovía, Ruta Nacional N° 9, Tramo: TERMAS de RIO	0	0	538.340.076	0	0	538.340.076	0	358.893.384	358.893.384	897.233.460

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
HONDO (Prog. 1208,483) – LTE. CON TUCUMÁN (Prog. 1223,420). Provincia de Santiago del Estero (BID 3050) Conservacion Mejorativa, Ruta Nac. N° 1V38, Tramo: Concepcion – Famaila, Sección: Km735,52 - Km758,55, Provincia de Tucuman	11.288.233	0	0	0	0	11.288.233	0	0	0	11.288.233
Malla 437 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0038 - Provincia de Tucumán (BID 3050) Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°A016, Tramo: B/N RNN°9 – Acceso Aeropuerto Benjamín Matienzo; Sección: Prog. Km. 1+500,00 – Acceso Aeropuerto Benjamín Matienzo (Prog. 6+448,24). Provincia de Tucumán. (BID 3050)	30.335.348	0	0	0	0	30.335.348	0	20.223.565	20.223.565	50.558.913
Duplicación de Calzada Ruta Nacional N° 9; Tramo: B/N R.P.347 (EL CADILLAL) - INT.R.P.311 (I), Provincia de Tucumán.	6.251.444	0	0	0	0	6.251.444	0	0	0	6.251.444
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 157, Tramo: INT.R.P.322 (I) (ACC.A B.VISTA) - A/N R.N.38 (A FAMILLA), Provincia de Tucumán.	0	0	1.412.773.935	0	0	1.412.773.935	0	0	0	1.412.773.935
Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 157, Tramo: INT.R.P.322 (I) (ACC.A B.VISTA) - A/N R.N.38 (A FAMILLA), Provincia de Tucumán.	0	0	533.714.598	0	0	533.714.598	0	0	0	533.714.598
Malla 409A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0157 - Provincia de Tucumán (BID 3050)	9.677.503	0	0	0	0	9.677.503	0	6.451.668	6.451.668	16.129.171
Malla 408D - Ruta Nacional N° 0157, Tramo: Acceso Frías - Intersección Ruta Provincial N° 329, Provincia de Tucumán	58.192.486	0	0	0	0	58.192.486	0	0	0	58.192.486
Malla Ruta Nacional N° 1V38, Tramo: Alberdi -Famailá, Provincia de Tucumán	57.932.089	0	0	0	0	57.932.089	0	0	0	57.932.089
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	5.436.518	0	0	0	0	5.436.518	0	6.530.114.801	6.530.114.801	6.535.551.319
Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja	5.436.518	0	0	0	0	5.436.518	0	0	0	5.436.518
Construcción de Acueducto Vipos - Tucumán	0	0	0	0	0	0	0	3.750.000.000	3.750.000.000	3.750.000.000

CAPÍTULO I
Planilla N°12 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Construcción de Redes Colectores - Alderetes - Banda del Río Sali - Provincia de Tucumán (PAYS II - BID 3451)	0	0	0	0	0	0	0	1.671.782.611	1.671.782.611	1.671.782.611
Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Río Sali -Tucumán (PAYS II -BID 3451)	0	0	0	0	0	0	0	1.108.332.190	1.108.332.190	1.108.332.190
Ministerio de Educación	19.000.000	0	0	0	0	19.000.000	0	208.025.254	208.025.254	227.025.254
Ministerio de Educación	0	0	0	0	0	0	0	208.025.254	208.025.254	208.025.254
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N°26 " Provincia de Catamarca", Localidad Marapa, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	24.945.142	24.945.142	24.945.142
Construcción Jardín de Infantes en Escuela Primaria N°381 "Dr. Fernando Prat Gay", Localidad Leales, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229/OCAR)	0	0	0	0	0	0	0	15.765.787	15.765.787	15.765.787
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 63 Pedro Narciso Berreta Localidad Santa Clara, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	6.476.768	6.476.768	6.476.768
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Manuel Garcia Fernandez, Localidad Bella Vista, Provincia de Tucumán- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	21.518.771	21.518.771	21.518.771
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Alberto Garcia Hamilton Localidad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	6.639.532	6.639.532	6.639.532
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Evita, Localidad Aguilares, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	30.081.121	30.081.121	30.081.121
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Martha Alcira Salotti, Localidad Las Talitas, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	14.418.072	14.418.072	14.418.072
Construcción Jardín de Infantes en la	0	0	0	0	0	0	0	2.692.660	2.692.660	2.692.660

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Escuela N°248 Juan L. Nougues, Localidad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)										
Construcción Jardín de Infantes en Teniente Benjamín Matienzo, Localidad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	1.766.748	1.766.748	1.766.748
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 246, Localidad La Marta, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	1.389.041	1.389.041	1.389.041
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Salvador Alfonso, Localidad Las Salinas, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	1.366.185	1.366.185	1.366.185
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Niñez Tucumana, Localidad Alderetes, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.824.719	2.824.719	2.824.719
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 247 P.Fernandez, Localidad-San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	3.509.832	3.509.832	3.509.832
Construcción Jardín de Infantes en Julio Corzo Localidad Las Talitas, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	1.905.964	1.905.964	1.905.964
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 384 J M del Campo Localidad Juan Bautista Alberdi, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	1.805.650	1.805.650	1.805.650
Construcción Jardín de Infantes en Pablo Haimes, Localidad Concepción, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	2.553.329	2.553.329	2.553.329
Construcción Jardín de Infantes en Dr. Domingo García, Localidad Aguilares, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	1.928.243	1.928.243	1.928.243

CAPÍTULO I
Planilla N°12 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 83 Isabel Mena de Mata, Burreyacu, Localidad El Chañar, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	4.702.863	4.702.863	4.702.863
Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 250 "Antonio Campo", Localidad de Timbo Viejo, Provincia de Tucumán – PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	11.937.699	11.937.699	11.937.699
Construcción Jardín de Infantes en Escuela "Gobernador Frías Silva", Localidad de Aguilares, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	49.797.128	49.797.128	49.797.128
Fundación Miguel Lillo	19.000.000	0	0	0	0	19.000.000	0	0	0	19.000.000
Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Botanica (7 pisos)	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Zoología (6 pisos)	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Instalación de un Sistema de Control de Incendio en Colecciones de Alcohol	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Desarrollo de Infraestructura y Automatización de acceso a edificios y areas de Investigación	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Ampliación del Museo de Ciencias Naturales	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	36.000.000	0	0	0	0	36.000.000	0	0	0	36.000.000
Administración de Parques Nacionales	36.000.000	0	0	0	0	36.000.000	0	0	0	36.000.000
Construcción de Centro de Visitantes y Mirador en el Parque Nacional Aconquija	36.000.000	0	0	0	0	36.000.000	0	0	0	36.000.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	0	0	0	0	0	0	0	91.973.452	91.973.452	91.973.452
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.343.296.353	0	27.007.940	0	0	1.370.304.293	0	74.056.535	74.056.535	1.444.360.828
Poder Judicial de la Nación	0	0	22.007.940	0	0	22.007.940	0	0	0	22.007.940
Poder Judicial de la Nación	0	0	22.007.940	0	0	22.007.940	0	0	0	22.007.940
Redecuación de ex Viviendas de	0	0	22.007.940	0	0	22.007.940	0	0	0	22.007.940

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Funcionarios para Instalación del Tribunal Oral de Ushuaia, Malvinas Argentinas 160, Ushuaia, Tierra del Fuego										
Ministerio de Defensa	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Guarnición Ejército - Base Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Ministerio de Economía	0	0	0	0	0	0	0	23.000.000	23.000.000	23.000.000
Ministerio de Economía	0	0	0	0	0	0	0	22.000.000	22.000.000	22.000.000
Centro de Reproducción y Genética	0	0	0	0	0	0	0	22.000.000	22.000.000	22.000.000
Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 3806/OC-AR)										
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Construcción de Estructuras Modulares y Laboratorios (BID S/N)	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Ministerio de Obras Públicas	1.306.512.297	0	0	0	0	1.306.512.297	0	0	0	1.306.512.297
Dirección Nacional de Vialidad	1.303.794.038	0	0	0	0	1.303.794.038	0	0	0	1.303.794.038
Mantenimiento de Obras de Arte en 24° Distrito - Tierra del Fuego	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	740.551.253	0	0	0	0	740.551.253	0	0	0	740.551.253
Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Obras edilicias generales en Distrito Tierra del Fuego Proyecto Agrupado (Año 2023)	26.529.948	0	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Red de Mantenimiento 24° Distrito - Tierra del Fuego - Malla A (M24A)	32.598.698	0	0	0	0	32.598.698	0	0	0	32.598.698
Protecciones de laderas Paso Garibaldi	25.003.625	0	0	0	0	25.003.625	0	0	0	25.003.625
Red de Mantenimiento 24° Distrito - Tierra del Fuego Malla B (M24B)	6.646.227	0	0	0	0	6.646.227	0	0	0	6.646.227
Sub Campamento Tolhuin	43.449.188	0	0	0	0	43.449.188	0	0	0	43.449.188
Pavimentación Tramo Ruta Nacional N° 3	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ruta Segura Ruta Nacional N° 3 Tolhuin - Ushuaia	34.964.298	0	0	0	0	34.964.298	0	0	0	34.964.298
Sistema Modular Ruta Nacional N° 3 Tramo	10.895.196	0	0	0	0	10.895.196	0	0	0	10.895.196

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
San Sebastián - Tolhuin/Complementaria I San Sebastián - Límite con Chile Mantenimiento de Rutina por T.F.O. (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales R.N. 24CA, R.N. 24 CB, R.N. 24 CI y R.N. 3, Provincia de Tierra del Fuego	5.462.048	0	0	0	0	5.462.048	0	0	0	5.462.048
Crema MALLA 603 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0003, Tramo: SAN SEBASTIAN - TOLHUIN, Provincia de Tierra del Fuego (CAF S/N)	147.272.999	0	0	0	0	147.272.999	0	0	0	147.272.999
Ruta Nacional N° 003; Tramo: Tolhuin - Kosovo; Sección: Km. 2949,94 - Km. 2974,42	42.649.137	0	0	0	0	42.649.137	0	0	0	42.649.137
Construcción de obra basica y pavimento de concreto asfaltico en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp Av Alem- Acceso a Parque Nacional Tierra del Fuego, Seccion: Prog. 3061,27 - Prog. 3066,92. Provincia de Tierra del Fuego	103.499.822	0	0	0	0	103.499.822	0	0	0	103.499.822
Malla 603 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0003 Tramo San Sebastián - Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Sistema Modular de Mantenimiento: Ruta: A-B-003; Tramo: Emp. R.N. N° 3 – Ea. Ma. Luisa // Emp. R.N. N° 3 – Lte. C/Chile (Radman) // Hito 1 – San Sebastián; Secc: Km 0,00 – Km. 80,20 // Km. 0,00 – Km 69,98 // Km. 2673,05 – Km. 2766,29 ; Provincia de Tdf	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Repavimentación Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp.R.N. 24 CJ - Ushuaia (Inicio Zona Urbana), Sección: Km.3049,12-Km. 3055,19, Tierra del Fuego.	20.807.802	0	0	0	0	20.807.802	0	0	0	20.807.802
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.718.259	0	0	0	0	2.718.259	0	0	0	2.718.259
Perforación para Pozo, Construcción de	2.718.259	0	0	0	0	2.718.259	0	0	0	2.718.259

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Torre y Tanque - Región VI - Provincias Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego										
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	37.616.535	37.616.535	37.616.535
Ministerio de Salud	0	0	0	0	0	0	0	37.616.535	37.616.535	37.616.535
Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	0	0	0	0	0	37.616.535	37.616.535	37.616.535
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	26.784.056	0	5.000.000	0	0	31.784.056	0	13.440.000	13.440.000	45.224.056
Administración de Parques Nacionales	26.784.056	0	5.000.000	0	0	31.784.056	0	13.440.000	13.440.000	45.224.056
Construcción de Galpón de Apoyo a Emergencias Forestales (ICE) en el P.N. Tierra del Fuego.	0	0	0	0	0	0	0	13.440.000	13.440.000	13.440.000
Construcción de Sendero Peatonal en el Cañadón del Toro, Valle Río Pipo-Parque Nacional Tierra del Fuego-(BID N°2606/OC-AR)	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Construcción de Refugios de transporte público PN Tierra del Fuego	26.784.056	0	0	0	0	26.784.056	0	0	0	26.784.056
InterProvincial	2.529.485.960	958.334.049	471.101.377	0	0	3.958.921.386	492.858.980	10.729.863.626	11.222.722.606	15.181.643.992
Ministerio del Interior	0	215.000.000	0	0	0	215.000.000	0	0	0	215.000.000
Dirección Nacional de Migraciones	0	215.000.000	0	0	0	215.000.000	0	0	0	215.000.000
Instalación de Módulos Oficina y Atención Para Pasos Fronterizos y Puertos	0	25.000.000	0	0	0	25.000.000	0	0	0	25.000.000
Refuncionalización de Módulos Habitacionales en Pasos Fronterizos	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Adquisición e Instalación de Equipos de Energía Solar en Pasos Fronterizos.	0	60.000.000	0	0	0	60.000.000	0	0	0	60.000.000
Construcción de Módulos Habitacionales para Pasos de Frontera	0	100.000.000	0	0	0	100.000.000	0	0	0	100.000.000
Ministerio de Economía	43.600.000	0	0	0	0	43.600.000	0	0	0	43.600.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	43.600.000	0	0	0	0	43.600.000	0	0	0	43.600.000
Exploración de Uranio Cuenca Neuquina - Atlántica y Cuenca Cuyana	37.700.000	0	0	0	0	37.700.000	0	0	0	37.700.000
Construcción de Laboratorios de Investigación y Desarrollo de Nucleoelectricidad de Cuarta Generación	5.900.000	0	0	0	0	5.900.000	0	0	0	5.900.000
Ministerio de Transporte	1.404.588.665	0	0	0	0	1.404.588.665	0	10.702.449.335	10.702.449.335	12.107.038.000
Ministerio de Transporte	1.404.588.665	0	0	0	0	1.404.588.665	0	10.702.449.335	10.702.449.335	12.107.038.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	803.323.312	0	0	0	0	803.323.312	0	4.895.133.360	4.895.133.360	5.698.456.672
Puesta en Valor Ferrocarril San Martín (BID N°4265/OC-AR)	382.484.263	0	0	0	0	382.484.263	0	4.308.260.000	4.308.260.000	4.690.744.263
Programa de Conectividad Urbana - Cruces a Distinto Nivel en el Área Metropolitana de Buenos Aires (CAF S/N)	218.781.090	0	0	0	0	218.781.090	0	1.499.055.975	1.499.055.975	1.717.837.065
Ministerio de Obras Públicas	665.429.095	0	471.101.377	0	0	1.136.530.472	0	27.414.291	27.414.291	1.163.944.763
Dirección Nacional de Vialidad	665.429.095	0	471.101.377	0	0	1.136.530.472	0	27.414.291	27.414.291	1.163.944.763
Ejecución de Tareas de Mantenimiento - Mantenimiento Varias Varios // Rn Varias // Tramo: Varios // Sección: Varios // Prov.: Córdoba, Men, La Rioja, San Juan, San Luis	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Autopista Ruta Nacional N° 9 Buenos Aires - Rosario	0	0	6.043.825	0	0	6.043.825	0	0	0	6.043.825
Obras de refuerzo de infraestructura en Ruta Nacional N° 7 (Corredor Vial III)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Señalamiento Horizontal. Zona Norte Etapa Ilib. Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero.	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Construcción de Acceso Norte a Villa Angela (Prog. 1018,83) sobre la RNN° 95. Sección: Emp. RNN° 95 - Calle Braille - Chaco.	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Señalamiento Horizontal. Zona Sur Etapa IIIb. Neuquén, Chubut, La Pampa, Río Negro y Santa Cruz.	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales N° 18, 19, 34) - Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	158.340.536	0	0	0	0	158.340.536	0	0	0	158.340.536
Defensas de Contencion - Zona Norte	34.679.670	0	0	0	0	34.679.670	0	0	0	34.679.670
Defensas de Contencion - Zona Sur	34.679.670	0	0	0	0	34.679.670	0	0	0	34.679.670
Señalamiento Horizontal y Vertical y Anexas Zona 6 - Corredores Viales	207.160.039	0	0	0	0	207.160.039	0	0	0	207.160.039
Señalamiento Horizontal y Vertical y Anexas Zona 7 - Corredores Viales	202.825.444	0	0	0	0	202.825.444	0	0	0	202.825.444
Señalamiento Horizontal con Material	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Termoplástico Reflectante y Bandas Ópticas Sonoras en Rutas varias de Zona Litoral; Etapa IIIa. Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.										
Mantenimiento - Señalamiento RN Varias (Santiago del Estero) // RN Varias // Tramo: Señalamiento Horizontal y Vertical // Sección: Provincias: Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca y Santiago Del Estero // Prov.: Tucumán, Salta Jujuy, La Rioja, Catamarca	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Construcción de obras menores en la Autopista Ruta Nacional N° 3 Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia, Tramo Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia Seccion: Avenida Circunvalación Caleta Olivia.	0	0	394.866.605	0	0	394.866.605	0	0	0	394.866.605
Malla 545 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0011 - Provincias de Chaco y Formosa (BID 3050)	0	0	58.894.934	0	0	58.894.934	0	0	0	58.894.934
Malla 406 - Ruta Nacional N° 34 y 50 - San Pedro de Jujuy Km. 1195,8 - Empalme Ruta Nacional N° 50 Km. 1329.12 y Empalme Ruta Nacional N° 34 Km.0 Limite con Bolivia Km. 71,1 (BID N° 3050)	0	0	11.296.013	0	0	11.296.013	0	27.414.291	27.414.291	38.710.304
Malla 407 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0064 - Provincias de Santiago del Estero y Tucumán	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	208.297.000	0	0	0	0	208.297.000	0	0	0	208.297.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	208.297.000	0	0	0	0	208.297.000	0	0	0	208.297.000
Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	208.297.000	0	0	0	0	208.297.000	0	0	0	208.297.000
Ministerio de Cultura	207.571.200	0	0	0	0	207.571.200	0	0	0	207.571.200
Ministerio de Cultura	207.571.200	0	0	0	0	207.571.200	0	0	0	207.571.200
Restauración de Fachadas y Cubiertas de Museos Nacionales	97.040.000	0	0	0	0	97.040.000	0	0	0	97.040.000
Restauración y Puesta en Valor de Museos Nacionales - Etapa 1	110.531.200	0	0	0	0	110.531.200	0	0	0	110.531.200
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	743.334.049	0	0	0	743.334.049	0	0	0	743.334.049

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	743.334.049	0	0	0	743.334.049	0	0	0	743.334.049
Puesta en Valor, Remodelación y Reparación Integral de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Litoral	0	242.307.375	0	0	0	242.307.375	0	0	0	242.307.375
Puesta en Valor de los Edificios en Uso de ANSES JR Noreste	0	221.995.514	0	0	0	221.995.514	0	0	0	221.995.514
Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Noroeste	0	74.208.463	0	0	0	74.208.463	0	0	0	74.208.463
Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Conurbano I	0	87.688.781	0	0	0	87.688.781	0	0	0	87.688.781
Puesta En Valor Edificios Regional Norte - Tucuman	0	39.055.606	0	0	0	39.055.606	0	0	0	39.055.606
Puesta En Valor Edificios Regional Norte - Salta y Jujuy	0	43.397.457	0	0	0	43.397.457	0	0	0	43.397.457
Puesta en Valor Edificios de la Regional Cuyo - San Juan y San Luis	0	34.680.853	0	0	0	34.680.853	0	0	0	34.680.853
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	492.858.980	0	492.858.980	492.858.980
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	0	0	0	492.858.980	0	492.858.980	492.858.980
Instalación de Alambrados en Planes Integrales Comunitarios	0	0	0	0	0	0	37.432.328	0	37.432.328	37.432.328
Construcción de Galpón de Acopio para Planes Integrales Comunitarios	0	0	0	0	0	0	307.776.915	0	307.776.915	307.776.915
Construcción de Techo Colector para Planes Integrales Comunitarios (FAO)	0	0	0	0	0	0	24.954.885	0	24.954.885	24.954.885
Construcción de Sala de Extracción de Miel para Planes Integrales Comunitarios (FAO)	0	0	0	0	0	0	18.716.164	0	18.716.164	18.716.164
Construcción de Pozos de Agua para Planes Integrales Comunitarios (FAO)	0	0	0	0	0	0	37.432.328	0	37.432.328	37.432.328
Construcción de Obras de Abastecimiento de Agua para Planes Integrales Comunitarios (FAO)	0	0	0	0	0	0	66.546.360	0	66.546.360	66.546.360
Nacional	15.458.161.064	0	0	0	6.870.760.198	22.328.921.262	0	650.250.202	650.250.202	22.979.171.464
Ministerio de Transporte	4.904.035.482	0	0	0	0	4.904.035.482	0	0	0	4.904.035.482
Ministerio de Transporte	4.904.035.482	0	0	0	0	4.904.035.482	0	0	0	4.904.035.482
Definición Traza de Apertura de Zona Beta del Canal Punta Indio de 143.900 Km., El Codillo , Hasta la Isobata de 12 m. - Río de la	4.904.035.482	0	0	0	0	4.904.035.482	0	0	0	4.904.035.482

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Plata - República Argentina										
Ministerio de Obras Públicas	9.190.525.582	0	0	0	4.995.760.198	14.186.285.780	0	621.298.202	621.298.202	14.807.583.982
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	4.995.760.198	4.995.760.198	0	0	0	4.995.760.198
Construcción de Escuelas Técnicas de Educación Profesional Secundaria	0	0	0	0	4.000.000.000	4.000.000.000	0	0	0	4.000.000.000
Construcción de 10 Radars Meteorológicos Argentinos - Etapa III	0	0	0	0	995.760.198	995.760.198	0	0	0	995.760.198
Dirección Nacional de Vialidad	9.190.525.582	0	0	0	0	9.190.525.582	0	621.298.202	621.298.202	9.811.823.784
Acceso a Localidades desde Rutas Nacionales	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Obras Menores en Jurisdicción Nacional ejecutadas mediante Convenios con Provincias y Municipios. Nacional.	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Rutas Varias - Obras Menores de Conservación Mejorativa	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Obras en Puentes - Nacional - Rutas Varias	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Rutas Varias - Tramo Obras y Compra de Materiales para Seguridad Vial	2.702.751.131	0	0	0	0	2.702.751.131	0	0	0	2.702.751.131
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Provincias de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa, Buenos Aires, Córdoba, Chaco (BID 3050)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales. Zona Centro (Etapa IV A). Sección: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa (BID 2655)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Zona Norte (Etapa IV A) Provincias de Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero (BID 3050)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Zona Sur (Etapa IV A) Provincias de Neuquén, Chubut, La Pampa, Buenos Aires, Río Negro y Santa Cruz. (BID 2655)	3.467.967	0	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Santa Fe, Corrientes, Misiones y	1.098.601.578	0	0	0	0	1.098.601.578	0	0	0	1.098.601.578

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Entre Ríos										
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Chaco y Formosa	1.049.518.691	0	0	0	0	1.049.518.691	0	0	0	1.049.518.691
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y localidad de Bahía Blanca	1.544.819.160	0	0	0	0	1.544.819.160	0	0	0	1.544.819.160
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, San Luis y La Pampa	1.167.489.769	0	0	0	0	1.167.489.769	0	0	0	1.167.489.769
Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Córdoba, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero	1.119.299.527	0	0	0	0	1.119.299.527	0	0	0	1.119.299.527
Señalamiento Vertical Aéreo en Todo el País	48.551.538	0	0	0	0	48.551.538	0	0	0	48.551.538
Señalización Horizontal - Zona A - Sur. Provincias: Buenos Aires, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra Del Fuego	36.719.952	0	0	0	0	36.719.952	0	0	0	36.719.952
Señalización Horizontal - Zona B - Noa. Provincias: Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Chaco y Formosa	33.663.997	0	0	0	0	33.663.997	0	0	0	33.663.997
Señalización Horizontal - Zona C - Litoral. Provincias: Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos	33.553.191	0	0	0	0	33.553.191	0	0	0	33.553.191
Señalización Horizontal - Zona D - Cuyo. Provincias: Córdoba, La Rioja, San Juan y Santiago Del Estero	33.553.191	0	0	0	0	33.553.191	0	0	0	33.553.191
Señalización Horizontal - Zona E - Centro. Provincias: Buenos Aires, Mendoza, Del Neuquén, San Luis y La Pampa	33.412.570	0	0	0	0	33.412.570	0	0	0	33.412.570
Señalización Horizontal Corredores Viales S.A - Zona A 1. Corredores I - III - IV - VI - IX	36.404.150	0	0	0	0	36.404.150	0	0	0	36.404.150
Señalización Horizontal Corredores Viales S.A - Zona A 2. Corredores II - V - VII - VIII - X	38.418.483	0	0	0	0	38.418.483	0	0	0	38.418.483
Señalamiento Vertical Aéreo. Provincias: Buenos Aires, Chubut y Río Negro	87.892.156	0	0	0	0	87.892.156	0	0	0	87.892.156
Provisión y Colocación de Terminales	86.699.175	0	0	0	0	86.699.175	0	0	0	86.699.175

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE de PROYECTOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN O ENTIDAD y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO UBIC. GEOGRÁFICA INST.- ENTIDAD-PROYECTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
Deletables y Defensas. Provincias: Buenos Aires y Otras										
Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional N° 7 Tramo: Ruta Nacional N° 40 - Aguas de Pizarro (BID N°4652)	11.433.587	0	0	0	0	11.433.587	0	621.298.202	621.298.202	632.731.789
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.113.600.000	0	0	0	1.875.000.000	2.988.600.000	0	28.952.000	28.952.000	3.017.552.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	1.113.600.000	0	0	0	1.875.000.000	2.988.600.000	0	28.952.000	28.952.000	3.017.552.000
Misiones Satelitales	480.000.000	0	0	0	1.650.000.000	2.130.000.000	0	10.000.000	10.000.000	2.140.000.000
Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	633.600.000	0	0	0	0	633.600.000	0	18.952.000	18.952.000	652.552.000
Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	0	0	0	0	30.000.000	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Diseño, Fabricación, Integración y Ensayo de 4 Satélites (SARE II A)	0	0	0	0	195.000.000	195.000.000	0	0	0	195.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	250.000.000	0	0	0	0	250.000.000	0	0	0	250.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	250.000.000	0	0	0	0	250.000.000	0	0	0	250.000.000
Construcción e Instalación de Biodigestores en Mercados Concentradores de Distintas Municipalidades del País - Programa Nacional de Instalación de Biodigestores en Mercados Concentradores	250.000.000	0	0	0	0	250.000.000	0	0	0	250.000.000
No Clasificado	0	0	1.313.370	0	0	1.313.370	0	0	0	1.313.370
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	0	0	1.313.370	0	0	1.313.370	0	0	0	1.313.370
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	0	0	1.313.370	0	0	1.313.370	0	0	0	1.313.370
Remodelación y Mantenimiento Residencia Oficial en Washington	0	0	1.313.370	0	0	1.313.370	0	0	0	1.313.370
TOTAL	171.005.372.738	4.361.809.202	74.553.916.533	62.355.891.001	46.448.895.003	358.725.884.477	792.906.980	132.688.378.416	133.481.285.396	492.207.169.873

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES						GASTOS DE CAPITAL				TOTAL GENERAL
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIEDAD	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL	INVERSIÓN REAL DIRECTA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	TOTAL	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA											
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.454.587.514.602	1.342.495.358	1.716.908.869.421	411.039.662	1.874.535.615.763	6.047.785.534.806	182.148.498.017	159.792.795.245	1.500.000.000	343.441.293.262	6.391.226.828.068
Provincia de Buenos Aires	437.924.045.506	24.500.000	3.787.117.281.024	25.084.122	1.578.301.909.891	5.803.392.820.543	201.143.862.247	140.794.248.300	0	341.938.110.547	6.145.330.931.090
Provincia de Catamarca	7.127.255.232	0	126.091.695.902	0	42.592.070.790	175.811.021.924	5.582.239.040	10.766.221.704	0	16.348.460.744	192.159.482.668
Provincia de Córdoba	83.394.762.928	39.715	772.647.201.882	1.707.473	274.948.099.757	1.130.991.811.755	20.529.403.209	12.859.945.021	0	33.389.348.230	1.164.381.159.985
Provincia de Corrientes	31.129.445.436	0	208.736.970.866	118.515	98.523.975.843	338.390.510.660	7.622.300.401	10.368.020.380	0	17.990.320.781	356.380.831.441
Provincia del Chaco	24.940.364.283	0	183.448.363.860	1.662.890	105.207.279.108	313.597.670.141	11.161.723.216	15.124.762.588	0	26.286.485.804	339.884.155.945
Provincia del Chubut	37.455.290.388	1.418.477	188.966.123.996	6.043.361	61.003.835.474	287.432.711.696	7.986.062.467	6.383.701.944	0	14.369.764.411	301.802.476.107
Provincia de Entre Ríos	34.137.297.549	7.581	276.160.770.772	705.041	92.918.617.883	403.217.398.826	14.987.799.378	10.408.266.404	0	25.396.065.782	428.613.464.608
Provincia de Formosa	15.928.096.343	0	98.334.610.485	511.668	50.944.476.317	165.207.694.813	6.140.682.501	10.998.821.587	0	17.139.504.088	182.347.198.901
Provincia de Jujuy	16.344.406.100	0	179.279.973.820	238.965	77.353.726.829	272.978.345.714	9.665.653.524	4.196.823.960	0	13.862.477.484	286.840.823.198
Provincia de La Pampa	14.625.779.277	79.904	130.980.293.337	479.194	35.080.196.050	180.686.827.762	8.468.587.837	3.850.983.847	0	12.319.571.684	193.006.399.446
Provincia de La Rioja	8.280.694.017	0	105.538.400.322	0	42.264.072.440	156.083.166.779	17.133.329.962	30.643.119.456	0	47.776.449.418	203.859.616.197
Provincia de Mendoza	43.291.945.255	27.806.368	510.961.004.936	4.151.267	153.057.810.342	707.342.718.168	15.523.825.456	7.161.698.647	0	22.685.524.103	730.028.242.271
Provincia de Misiones	37.804.700.502	25.649	206.852.614.153	444.941	116.393.024.054	361.050.809.299	8.188.625.172	10.557.500.933	0	18.746.126.105	379.796.935.404
Provincia del Neuquén	24.259.434.370	0	177.888.672.888	2.441.045	63.472.289.744	265.622.838.047	4.935.691.785	15.119.273.726	0	20.054.965.511	285.677.803.558
Provincia de Río Negro	25.981.880.747	0	304.811.213.432	7.458.918	61.515.875.070	392.316.428.167	7.865.196.793	4.158.885.401	0	12.024.082.194	404.340.510.361
Provincia de Salta	41.987.363.869	0	291.589.712.171	349.700	128.090.260.992	461.667.686.732	15.701.012.576	13.127.511.167	0	28.828.523.743	490.496.210.475
Provincia de San Juan	12.166.827.438	0	220.299.556.694	516.617	83.795.014.333	316.261.915.082	5.597.622.449	4.493.765.037	0	10.091.387.486	326.353.302.568
Provincia de San Luis	8.865.819.217	0	143.060.436.485	3.855	49.067.705.773	200.993.965.330	7.545.758.281	2.796.446.321	0	10.342.204.602	211.336.169.932
Provincia de Santa Cruz	23.277.751.430	0	96.287.301.757	8.047.910	55.287.818.864	174.860.919.961	3.924.649.967	176.469.490.051	0	180.394.140.018	355.255.059.979
Provincia de Santa Fe	43.570.157.406	0	749.438.425.719	0	252.054.816.781	1.045.063.399.906	61.426.732.986	18.144.380.038	0	79.571.113.024	1.124.634.512.930
Provincia de Santiago del Estero	12.939.040.775	0	198.292.348.658	398.400	86.344.310.787	297.576.098.620	8.362.622.292	15.807.161.093	0	24.169.783.385	321.745.882.005
Provincia de Tucumán	22.161.714.505	0	378.428.264.241	47.458	174.863.160.151	575.453.186.355	14.268.107.681	15.851.579.119	0	30.119.686.800	605.572.873.155
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	10.988.818.227	0	56.102.368.217	1.360.944	22.597.536.355	89.690.083.743	1.646.489.415	6.337.190.809	0	7.983.680.224	97.673.763.967
Interprovincial	121.488.583.547	0	0	45.078.199	427.339.062.650	548.872.724.396	27.921.457.540	132.551.081.715	0	160.472.539.255	709.345.263.651
Nacional	232.539.106.913	1.558.797.754.000	0	0	2.663.138.880.094	4.454.475.741.007	41.861.643.993	702.126.821.551	875.667.059	744.864.132.603	5.199.339.873.610
Binacional	0	0	0	0	12.748.437.095	12.748.437.095	0	0	0	0	12.748.437.095
No Clasificado	76.879.790.910	1.347.641.559.158	0	1.396.172	18.514.901.989	1.443.037.648.229	217.613.370	3.132.119.817	67.465.725.000	70.815.458.187	1.513.853.106.416
TOTAL	3.904.077.886.772	2.907.835.686.210	11.108.222.475.038	519.286.317	8.701.954.781.219	26.622.610.115.556	717.557.191.555	1.544.022.615.861	69.841.392.059	2.331.421.199.475	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POR INSTITUCIÓN
(en pesos)

INSTITUCION	Poder Legislativo Nacional	Poder Judicial de la Nación	Ministerio Público	Presidencia de la Nación	Jefatura de Gabinete de Ministros	Ministerio del Interior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ministerio de Seguridad	Ministerio de Defensa	Ministerio de Economía	Ministerio de Turismo y Deportes	Ministerio de Transporte
UBICACIÓN GEOG.													
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	133.206.045.104	234.903.755.870	93.329.992.132	96.589.177.983	78.428.003.778	168.994.963.015	29.053.945.180	48.734.157.069	345.082.836.362	268.556.742.959	146.256.183.714	19.887.888.903	35.665.792.938
Provincia de Buenos Aires	0	32.562.166.690	7.709.799.565	80.576.808.981	10.030.636.741	5.172.974.794	0	22.801.932.887	275.671.142.271	268.527.307.841	96.154.310.997	1.300.189.053	12.956.275.706
Provincia de Catamarca	0	0	461.652.065	30.796.304.514	0	163.009.292	0	777.379	4.604.297.159	1.432.435.223	6.282.822.092	0	155.933.148
Provincia de Córdoba	0	8.162.022.631	1.918.769.775	31.618.736.472	13.785.041	499.111.506	0	956.402	36.411.813.232	65.038.166.248	10.945.785.372	1.016.010.895	2.178.695.891
Provincia de Corrientes	0	4.372.574.644	985.093.923	31.422.471.923	0	1.789.407.009	0	956.469	32.558.277.633	14.442.434.495	4.827.819.322	5.000.000	394.560.352
Provincia del Chaco	0	4.971.863.677	655.073.241	32.867.149.898	0	176.252.148	0	3.130.971.534	17.364.934.406	5.751.340.191	5.623.836.995	0	2.839.562.567
Provincia del Chubut	0	7.302.669.518	760.848.047	26.334.552.642	0	298.101.205	0	2.514.132.359	15.559.572.235	15.632.747.833	3.709.084.144	0	1.628.495.120
Provincia de Entre Ríos	0	4.759.295.432	1.203.256.811	24.858.731.426	0	924.639.263	0	4.098.556	21.602.075.342	25.443.108.389	5.834.410.160	0	837.702.538
Provincia de Formosa	0	0	578.016.200	25.884.070.084	0	851.404.842	0	926.001.083	24.457.794.462	2.995.248.306	3.643.809.644	5.000.000	295.829.719
Provincia de Jujuy	0	98.894.937	638.721.241	30.115.535.312	11.845.073	241.642.900	0	1.505.055.152	9.852.569.706	5.178.781.338	1.507.068.734	213.975.901	1.105.173.980
Provincia de La Pampa	0	284.149.645	468.890.526	29.437.289.101	0	185.479.870	0	3.057.507.549	7.635.091.486	5.686.241.571	3.264.326.731	0	106.274.320
Provincia de La Rioja	0	0	379.220.006	29.494.785.952	0	164.782.581	0	0	3.940.717.733	3.795.893.232	4.045.840.588	0	48.533.401
Provincia de Mendoza	0	7.407.487.748	1.562.929.798	31.800.786.640	26.363.490	1.350.216.847	0	2.457.498.590	16.085.263.390	27.503.143.910	9.457.831.340	558.730.982	185.140.036
Provincia de Misiones	0	4.686.483.562	1.316.944.552	33.233.378.664	0	1.594.972.734	0	1.343.510.386	37.407.528.188	10.044.764.410	5.341.096.901	138.115.475	298.597.657
Provincia del Neuquén	0	82.100.000	769.006.512	32.862.491.701	812.454	902.676.837	0	2.344.833.509	15.029.378.731	13.461.621.901	7.805.251.269	10.000.000	168.547.898
Provincia de Río Negro	0	5.222.336.040	748.603.088	34.297.938.490	0	523.241.108	0	1.877.422.991	14.270.990.852	2.145.417.426	10.341.813.510	10.000.000	136.550.529
Provincia de Salta	0	5.712.256.439	1.552.602.620	39.636.134.447	0	380.608.734	0	3.312.532.693	23.969.170.248	13.682.177.926	6.955.469.772	126.021.976	7.217.140.550
Provincia de San Juan	0	27.503.516	384.141.041	38.326.073.091	22.708.304	242.650.279	0	619.700	12.375.720.379	3.606.968.860	2.468.854.477	29.194.068	20.536.044
Provincia de San Luis	0	10.033.106	470.206.829	37.541.823.608	0	116.676.913	0	0	3.216.653.497	9.002.326.465	1.216.211.067	5.000.000	126.589.766
Provincia de Santa Cruz	0	1.601.999.693	656.476.883	37.319.019.464	0	817.550.198	0	956.371.856	11.377.411.129	12.324.818.142	165.682.893.763	43.603.734	545.702.695
Provincia de Santa Fe	0	7.758.999.937	2.737.183.668	29.323.099.260	346.897	908.150.915	0	912.803	27.533.678.133	19.395.083.179	9.759.554.911	8.927.393	12.896.426.781
Provincia de Santiago del Estero	0	0	559.656.384	29.320.058.139	0	265.085.621	0	805.090.131	10.407.291.661	1.897.580.927	2.533.791.803	3.911.000	181.300.793
Provincia de Tucumán	0	5.918.615.551	952.319.678	32.362.381.236	413.434.000	676.433.899	0	1.027.646	12.597.918.889	6.037.870.703	3.313.656.699	26.376.548	1.166.320.389
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	0	22.007.940	619.583.738	20.161.620.290	0	276.993.106	0	1.352.672	5.933.865.299	6.950.744.227	1.315.567.928	2.500.000	2.947.993.298
Interprovincial	0	0	0	0	0	5.230.453.290	0	0	87.139.756.486	1.055.535.654	43.600.000	0	216.471.803.392
Nacional	0	2.002.149.988	0	1.048.987.019	6.972.717.171	0	0	194.122.000	906.480.825	8.383.582.623	1.851.926.389.035	38.100.979.000	5.887.532.481
Binacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	199.155.095	0	0
No Clasificado	26.558.000	0	0	1.084.016.932	71.875.000	63.235.232	71.939.584.915	29.131.000	1.591.987.839	8.677.883.466	5.455.508.217	40.867.701	9.203.900
TOTAL	133.232.603.104	337.869.366.564	121.418.988.323	868.313.423.269	95.992.527.949	192.810.714.138	100.993.530.095	96.000.972.416	1.074.584.217.573	826.649.967.445	2.375.911.944.280	61.532.292.629	306.472.215.889

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POR INSTITUCIÓN
(en pesos)**

INSTITUCIÓN UBICACIÓN GEOG.	Ministerio de Obras Públicas	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Ministerio de Educación	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ministerio de Cultura	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Ministerio de Salud	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Desarrollo Social	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Obligaciones a Cargo del Tesoro	Servicio de la Deuda Pública	Total
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	66.537.558.098	6.274.057.252	380.338.409.171	93.654.277.672	38.435.692.998	1.738.375.410.586	322.295.804.990	27.811.057.775	206.218.726.168	53.340.127.456	1.759.256.220.895	0	6.391.226.828.068
Provincia de Buenos Aires	222.183.359.005	7.706.080.413	254.036.418.823	4.502.175.000	2.044.805.526	4.062.434.056.710	105.608.456.155	6.335.567.106	465.966.846.577	155.190.742	200.894.429.507	0	6.145.330.931.090
Provincia de Catamarca	12.189.602.014	648.054.708	12.701.818.337	80.000.000	0	113.191.419.625	449.920.471	0	8.942.934.095	58.502.546	0	0	192.159.482.668
Provincia de Córdoba	21.015.825.208	1.451.307.529	74.976.717.815	3.227.411.826	130.438.350	852.416.306.162	3.276.042.766	1.796.064.498	46.288.024.232	19.168.134	1.980.000.000	0	1.164.381.159.985
Provincia de Corrientes	13.263.823.692	341.684.259	25.589.695.765	30.000.000	0	202.386.321.127	1.070.158.515	313.519.625	22.572.464.907	14.567.781	0	0	356.380.831.441
Provincia del Chaco	18.218.106.543	1.431.603.551	12.529.053.511	100.000.000	0	193.845.720.065	1.408.483.617	200.044.244	38.670.661.405	99.498.352	0	0	339.884.155.945
Provincia del Chubut	12.571.983.545	410.474.060	14.855.523.803	50.000.000	0	191.082.200.288	196.062.965	1.198.820.740	7.683.296.409	13.911.194	0	0	301.802.476.107
Provincia de Entre Ríos	20.189.339.987	486.062.407	18.339.924.922	0	75.272.550	280.500.240.847	855.026.016	834.907.083	21.851.317.298	14.055.581	0	0	428.613.464.608
Provincia de Formosa	9.288.788.588	1.680.109.368	9.753.918.444	0	0	82.909.660.501	917.504.121	309.248.270	15.932.431.000	18.364.269	1.900.000.000	0	182.347.198.901
Provincia de Jujuy	11.214.573.161	390.441.408	13.095.216.883	0	49.587.040	180.782.999.717	1.479.897.214	267.826.444	29.078.498.857	12.518.200	0	0	286.840.823.198
Provincia de La Pampa	10.855.508.782	377.845.090	10.855.697.182	0	0	116.129.759.844	593.404.969	158.307.062	3.859.216.518	0	51.409.200	0	193.006.399.446
Provincia de La Rioja	19.158.590.845	940.696.927	13.903.056.967	0	0	92.563.231.800	759.952.959	151.983.625	8.799.952.454	12.377.127	25.700.000.000	0	203.859.616.197
Provincia de Mendoza	15.603.462.921	1.451.337.246	35.437.236.790	37.649.210	0	548.537.297.551	1.115.596.791	1.233.038.692	28.197.053.316	20.176.983	0	0	730.028.242.271
Provincia de Misiones	11.709.603.378	981.343.882	19.713.387.848	0	0	213.623.127.235	1.796.119.053	399.182.194	36.159.615.585	9.163.700	0	0	379.796.935.404
Provincia del Neuquén	15.310.664.624	537.579.072	19.174.311.881	0	0	164.563.025.748	566.176.788	890.712.306	11.164.882.194	21.730.133	12.000.000	0	285.677.803.558
Provincia de Río Negro	6.910.527.457	549.901.940	10.208.087.347	900.656.399	0	301.970.537.856	519.595.811	2.838.082.635	10.847.997.988	14.808.894	6.000.000	0	404.340.510.361
Provincia de Salta	16.127.394.815	1.007.604.146	18.980.112.182	90.000.000	72.645.534	311.825.486.667	1.376.050.536	485.637.497	37.987.163.693	0	0	0	490.496.210.475
Provincia de San Juan	8.052.328.252	1.126.144.316	22.838.313.121	70.000.000	21.576.980	218.491.414.094	842.601.952	136.822.887	17.249.963.073	19.168.134	0	0	326.353.302.568
Provincia de San Luis	8.348.481.827	108.504.131	17.570.536.989	0	0	125.536.723.494	465.074.075	86.531.783	7.452.247.127	14.173.655	48.375.600	0	211.336.169.932
Provincia de Santa Cruz	6.682.158.645	0	9.566.631.579	0	0	77.382.175.546	324.567.279	1.057.544.614	5.391.808.677	15.766.082	23.508.560.000	0	355.255.059.979
Provincia de Santa Fe	56.303.933.486	1.985.013.829	67.156.526.997	260.000.000	0	841.354.859.234	2.660.223.384	30.330.326	44.333.577.523	8.043.074	219.641.200	0	1.124.634.512.930
Provincia de Santiago del Estero	20.374.634.038	883.192.118	13.249.276.442	0	0	211.618.284.559	1.006.347.033	1.242.355.611	27.308.338.458	8.147.287	81.540.000	0	321.745.882.005
Provincia de Tucumán	25.185.450.524	936.467.760	41.506.700.775	10.000.000	50.156.490	421.537.408.050	1.744.100.018	174.028.951	50.962.205.349	0	0	0	605.572.873.155
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.419.837.334	659.061.014	4.708.187.345	20.000.000	10.748.314	47.717.335.443	276.931.607	216.824.601	2.412.609.811	0	0	0	97.673.763.967
Interprovincial	3.189.335.232	0	0	208.297.000	217.391.950	155.344.548.822	17.223.901	1.017.563.646	204.188.000	793.900.000	238.411.666.278	0	709.345.263.651
Nacional	77.554.809.755	354.872.650.850	240.831.457.598	103.953.727.911	2.397.404.536	123.513.887.988	0	6.686.332.819	13.616.558.011	0	799.692.350.000	1.560.797.754.000	5.199.339.873.610
Binacional	150.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.399.282.000	0	12.748.437.095
No Clasificado	4.499.774.058	0	168.213.825	373.099.971	36.873.000	136.585.310	73.852.600	0	2.060.450	0	67.612.829.000	1.351.959.966.000	1.513.853.106.416
TOTAL	716.109.455.814	387.237.217.276	1.362.084.432.342	207.567.294.989	43.542.593.268	11.869.770.024.869	451.695.175.586	55.872.335.034	1.169.154.639.175	54.683.359.324	3.131.774.303.680	2.912.757.720.000	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POR FINALIDAD
(en pesos)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	FINALIDAD	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS ECONÓMICOS	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires		1.057.724.412.114	591.866.965.347	3.897.003.421.142	844.632.005.465	24.000	6.391.226.828.068
Provincia de Buenos Aires		242.985.087.106	206.863.330.599	5.521.525.247.109	173.956.766.276	500.000	6.145.330.931.090
Provincia de Catamarca		673.239.944	3.183.757.493	175.754.475.267	12.548.009.964	0	192.159.482.668
Provincia de Córdoba		10.529.853.481	32.430.917.139	1.090.856.252.924	30.564.136.441	0	1.164.381.159.985
Provincia de Corrientes		7.723.675.766	20.297.343.009	316.883.992.911	11.475.819.755	0	356.380.831.441
Provincia del Chaco		7.694.333.018	15.098.277.702	302.096.060.614	14.995.484.611	0	339.884.155.945
Provincia del Chubut		8.346.010.447	22.296.046.494	257.525.805.089	13.634.614.077	0	301.802.476.107
Provincia de Entre Ríos		6.746.871.988	21.438.228.635	380.946.765.685	19.481.598.300	0	428.613.464.608
Provincia de Formosa		2.086.301.419	13.362.230.087	156.003.864.843	10.894.802.552	0	182.347.198.901
Provincia de Jujuy		1.039.473.371	12.428.888.683	262.178.785.545	11.193.675.599	0	286.840.823.198
Provincia de La Pampa		1.069.104.747	11.438.886.779	172.638.387.971	7.860.019.949	0	193.006.399.446
Provincia de La Rioja		26.287.840.158	5.032.675.604	153.605.145.462	18.933.954.973	0	203.859.616.197
Provincia de Mendoza		10.437.864.605	23.748.549.272	673.466.002.769	22.348.019.257	27.806.368	730.028.242.271
Provincia de Misiones		8.295.545.773	26.765.682.353	336.515.254.401	8.220.452.877	0	379.796.935.404
Provincia del Neuquén		3.007.783.074	20.530.892.123	255.000.373.325	7.138.755.036	0	285.677.803.558
Provincia de Río Negro		6.451.729.078	8.388.885.416	379.387.251.588	10.112.644.279	0	404.340.510.361
Provincia de Salta		7.732.285.702	28.534.701.697	432.950.870.293	21.278.352.783	0	490.496.210.475
Provincia de San Juan		571.797.617	6.856.727.214	310.598.298.102	8.326.479.635	0	326.353.302.568
Provincia de San Luis		581.411.784	7.616.180.717	199.369.439.661	3.769.137.770	0	211.336.169.932
Provincia de Santa Cruz		3.082.367.403	18.273.856.271	139.333.378.331	194.565.457.974	0	355.255.059.979
Provincia de Santa Fe		11.302.931.144	24.107.224.189	1.025.903.802.071	63.320.555.526	0	1.124.634.512.930
Provincia de Santiago del Estero		698.124.978	9.212.749.907	299.571.223.363	12.263.783.757	0	321.745.882.005
Provincia de Tucumán		7.775.430.774	10.778.534.062	578.924.344.909	8.094.563.410	0	605.572.873.155
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur		915.840.195	8.972.458.234	81.860.750.806	5.924.714.732	0	97.673.763.967
Interprovincial		46.269.413.075	88.187.939.415	331.217.463.360	243.670.447.801	0	709.345.263.651
Nacional		3.433.148.872	9.219.582.317	914.199.649.476	2.711.689.738.945	1.560.797.754.000	5.199.339.873.610
Binacional		150.000.000	0	0	12.598.437.095	0	12.748.437.095
No Clasificado		144.821.446.597	8.127.504.625	6.312.339.210	907.499.964	1.353.684.316.020	1.513.853.106.416
TOTAL		1.628.433.324.230	1.255.059.015.383	18.651.628.646.227	4.504.399.928.803	2.914.510.400.388	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

FINANCIAMIENTO	FUENTES INTERNAS						FUENTES EXTERNAS			TOTAL GENERAL
	TESORO NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	REC. C/AFEC. ESPECÍFICA	TRANSF. INTERNAS	CRÉDITO INTERNO	SUBTOTAL	TRANSF. EXTERNAS	CRÉDITO EXTERNO	SUBTOTAL	
UBIC. GEOGRÁFICA										
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.559.108.808.351	1.585.444.020.009	352.208.191.533	183.055.412.836	623.567.425.744	6.303.383.858.473	1.858.452.241	85.984.517.354	87.842.969.595	6.391.226.828.068
Provincia de Buenos Aires	1.469.683.018.838	3.246.590.799.834	61.951.775.143	292.472.024.020	938.094.023.346	6.008.791.641.181	96.364.509	136.442.925.400	136.539.289.909	6.145.330.931.090
Provincia de Catamarca	76.126.918.433	73.325.298.640	1.129.549.372	29.205.741.407	8.243.639.237	188.031.147.089	0	4.128.335.579	4.128.335.579	192.159.482.668
Provincia de Córdoba	233.124.610.838	640.634.897.080	14.912.351.150	51.739.002.351	209.655.884.255	1.150.066.745.674	0	14.314.414.311	14.314.414.311	1.164.381.159.985
Provincia de Corrientes	121.943.342.551	172.477.398.159	8.003.521.133	43.102.799.361	3.197.065.472	348.724.126.676	0	7.656.704.765	7.656.704.765	356.380.831.441
Provincia del Chaco	118.567.672.221	164.059.284.425	5.602.817.682	36.177.466.966	4.132.938.812	328.540.180.106	0	11.343.975.839	11.343.975.839	339.884.155.945
Provincia del Chubut	134.304.399.133	128.049.355.904	8.198.671.693	27.928.706.749	1.802.508.384	300.283.641.863	22.541.262	1.496.292.982	1.518.834.244	301.802.476.107
Provincia de Entre Ríos	150.129.828.015	224.449.371.745	8.187.121.446	37.326.979.561	3.803.986.365	423.897.287.132	302.280.500	4.413.896.976	4.716.177.476	428.613.464.608
Provincia de Formosa	62.417.412.510	78.778.984.598	3.882.876.910	30.683.153.078	2.046.190.850	177.808.617.946	114.607.659	4.423.973.296	4.538.580.955	182.347.198.901
Provincia de Jujuy	124.285.906.124	120.236.172.488	157.695.854	29.290.772.534	1.912.326.596	275.882.873.596	0	10.957.949.602	10.957.949.602	286.840.823.198
Provincia de La Pampa	67.674.081.843	87.668.128.886	471.046.030	30.769.377.847	4.471.079.800	191.053.714.406	0	1.952.685.040	1.952.685.040	193.006.399.446
Provincia de La Rioja	97.313.188.262	63.711.845.119	8.249.460.915	28.503.169.175	4.281.914.383	202.059.577.854	0	1.800.038.343	1.800.038.343	203.859.616.197
Provincia de Mendoza	130.645.837.529	375.358.255.488	8.373.260.860	40.320.045.453	162.336.836.107	717.034.235.437	103.713.153	12.890.293.681	12.994.006.834	730.028.242.271
Provincia de Misiones	138.017.384.119	179.256.443.961	6.883.096.670	43.000.203.693	3.702.919.630	370.860.048.073	0	8.936.887.331	8.936.887.331	379.796.935.404
Provincia del Neuquén	118.267.795.329	114.031.193.159	1.919.382.254	35.814.816.921	4.743.439.971	274.776.627.634	87.229.721	10.813.946.203	10.901.175.924	285.677.803.558
Provincia de Río Negro	114.028.816.319	241.558.700.685	6.657.832.491	36.892.379.283	2.180.496.912	401.318.225.690	0	3.022.284.671	3.022.284.671	404.340.510.361
Provincia de Salta	203.856.909.227	217.367.274.654	8.660.694.190	40.464.321.171	5.135.425.703	475.484.624.945	86.241.900	14.925.343.630	15.011.585.530	490.496.210.475
Provincia de San Juan	132.581.852.414	150.308.478.740	131.137.114	37.526.860.672	1.931.977.726	322.480.306.666	0	3.872.995.902	3.872.995.902	326.353.302.568
Provincia de San Luis	82.452.436.779	85.898.860.910	757.308.089	35.897.457.152	1.222.976.303	206.229.039.233	0	5.107.130.699	5.107.130.699	211.336.169.932
Provincia de Santa Cruz	95.767.552.024	53.547.523.412	2.416.943.475	35.839.527.093	1.167.436.438	188.738.982.442	0	166.516.077.537	166.516.077.537	355.255.059.979
Provincia de Santa Fe	181.173.264.894	611.779.519.672	16.260.847.361	64.889.131.310	235.166.396.447	1.109.269.159.684	0	15.365.353.246	15.365.353.246	1.124.634.512.930
Provincia de Santiago del Estero	112.361.447.043	159.917.032.671	5.005.688.550	27.327.513.680	7.657.445.665	312.269.127.609	0	9.476.754.396	9.476.754.396	321.745.882.005
Provincia de Tucumán	194.292.566.605	345.041.397.399	8.607.394.776	34.690.883.092	9.186.497.916	591.818.739.788	107.479.801	13.646.653.566	13.754.133.367	605.572.873.155
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	43.439.399.670	33.528.553.890	68.824.679	18.896.041.112	1.029.817.751	96.962.637.102	91.938.995	619.187.870	711.126.865	97.673.763.967
Interprovincial	612.035.736.304	57.106.391.776	1.347.564.244	0	931.238.776	671.420.931.100	1.017.563.646	36.906.768.905	37.924.332.551	709.345.263.651
Nacional	1.593.480.242.420	129.831.316.973	21.008.743.559	630.302.999	3.416.633.522.112	5.161.584.128.063	1.008.859.259	36.746.886.288	37.755.745.547	5.199.339.873.610
Binacional	12.549.282.000	0	0	0	0	12.549.282.000	0	199.155.095	199.155.095	12.748.437.095
No Clasificado	130.862.467.679	921.350.941	34.465.416.425	0	1.482.870.359	167.732.105.404	1.500.000	1.346.119.501.012	1.346.121.001.012	1.513.853.106.416
TOTAL	10.110.492.177.474	9.340.877.851.218	595.519.213.598	1.272.444.089.516	5.659.718.281.060	26.979.051.612.866	4.898.772.646	1.970.080.929.519	1.974.979.702.165	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires		1.775.296.485.376	278.107.774.281	403.619.125.797	181.466.138.185	3.751.237.280.429	1.500.000.000	24.000	6.391.226.828.068
Provincia de Buenos Aires		362.806.597.764	49.017.964.784	29.071.844.461	198.220.584.866	5.506.213.439.215	0	500.000	6.145.330.931.090
Provincia de Catamarca		6.573.192.265	445.100.869	833.155.951	4.858.045.187	179.449.988.396	0	0	192.159.482.668
Provincia de Córdoba		79.660.616.613	2.013.057.218	3.371.888.005	18.880.351.489	1.060.455.246.660	0	0	1.164.381.159.985
Provincia de Corrientes		30.029.354.125	757.605.758	883.212.568	7.081.691.901	317.628.967.089	0	0	356.380.831.441
Provincia del Chaco		24.385.446.295	432.670.161	1.509.026.185	9.776.607.748	303.780.405.556	0	0	339.884.155.945
Provincia del Chubut		36.024.302.212	1.110.331.039	1.318.612.575	6.995.568.867	256.353.661.414	0	0	301.802.476.107
Provincia de Entre Ríos		33.047.064.518	600.633.199	2.818.998.173	12.659.113.659	379.487.655.059	0	0	428.613.464.608
Provincia de Formosa		15.595.711.583	235.517.709	261.330.019	5.976.731.201	160.277.908.389	0	0	182.347.198.901
Provincia de Jujuy		15.892.670.777	319.027.645	257.946.643	9.540.653.524	260.830.524.609	0	0	286.840.823.198
Provincia de La Pampa		13.992.956.389	708.994.625	260.098.573	8.132.876.625	169.911.473.234	0	0	193.006.399.446
Provincia de La Rioja		8.106.209.591	549.749.662	1.197.261.126	15.560.803.600	178.445.592.218	0	0	203.859.616.197
Provincia de Mendoza		41.254.532.069	1.251.140.401	1.624.844.052	14.689.405.456	671.180.513.925	0	27.806.368	730.028.242.271
Provincia de Misiones		36.768.829.325	503.953.222	1.104.019.758	7.616.993.959	333.803.139.140	0	0	379.796.935.404
Provincia del Neuquén		23.349.081.607	696.768.309	674.638.499	4.477.078.785	256.480.236.358	0	0	285.677.803.558
Provincia de Río Negro		23.500.383.667	1.591.347.161	1.895.775.521	6.867.030.109	370.485.973.903	0	0	404.340.510.361
Provincia de Salta		40.993.030.181	616.297.114	991.999.138	15.087.399.712	432.807.484.330	0	0	490.496.210.475
Provincia de San Juan		11.788.949.427	367.429.249	989.396.929	4.619.190.899	308.588.336.064	0	0	326.353.302.568
Provincia de San Luis		8.740.763.232	138.864.387	382.145.453	7.149.808.281	194.924.588.579	0	0	211.336.169.932
Provincia de Santa Cruz		22.516.255.786	591.311.045	461.562.763	3.641.319.713	328.044.610.672	0	0	355.255.059.979
Provincia de Santa Fe		42.395.898.747	763.700.544	825.044.055	61.012.247.046	1.019.637.622.538	0	0	1.124.634.512.930
Provincia de Santiago del Estero		12.633.861.616	322.115.487	434.772.072	7.911.312.292	300.443.820.538	0	0	321.745.882.005
Provincia de Tucumán		21.556.945.989	409.940.250	543.852.383	13.919.131.022	569.143.003.511	0	0	605.572.873.155
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur		10.452.933.655	475.552.569	736.494.200	971.688.162	85.037.095.381	0	0	97.673.763.967
Interprovincial		84.134.128.163	1.079.540.141	36.857.834.568	27.383.616.414	559.890.144.365	0	0	709.345.263.651
Nacional		203.684.783.170	2.442.748.724	28.108.980.606	38.164.238.406	3.365.265.701.645	875.667.059	1.560.797.754.000	5.199.339.873.610
Binacional		0	0	0	0	12.748.437.095	0	0	12.748.437.095
No Clasificado		55.396.368.253	568.353.560	14.875.021.777	216.300.000	21.647.021.806	67.465.725.000	1.353.684.316.020	1.513.853.106.416
TOTAL		3.040.577.352.395	346.117.489.113	535.908.881.850	692.875.927.108	21.354.199.872.118	69.841.392.059	2.914.510.400.388	28.954.031.315.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires		1.775.296.485.376	278.107.774.281	403.619.125.797	181.466.138.185	3.751.237.280.429	1.500.000.000	24.000	6.391.226.828.068
Poder Legislativo Nacional		113.041.818.772	1.367.495.340	16.086.109.992	2.427.311.000	283.310.000	0	0	133.206.045.104
Poder Legislativo Nacional		99.593.851.697	1.328.465.643	15.814.573.314	2.320.356.000	283.310.000	0	0	119.340.556.654
Formación y Sanción de Leyes Nacionales		31.852.041.999	324.592.246	2.043.542.311	859.427.000	10.600.000	0	0	35.090.203.556
Formación y Sanción Legislativa		38.709.097.256	708.448.156	8.094.980.730	212.316.000	259.040.000	0	0	47.983.882.142
Círculo de Legisladores de la Nación		0	0	0	0	169.739.000	0	0	169.739.000
Formación y Sanción Legislativa		38.709.097.256	708.448.156	8.094.980.730	212.316.000	89.301.000	0	0	47.814.143.142
Asistencia Bibliográfica		12.179.404.657	40.829.578	478.080.915	32.075.000	0	0	0	12.730.390.150
Impresiones y Publicaciones Parlamentarias		2.807.530.474	39.662.651	60.404.897	96.312.000	0	0	0	3.003.910.022
Impresiones y Publicaciones Parlamentarias		2.807.530.474	39.662.651	60.404.897	30.000.000	0	0	0	2.937.598.022
PROYECTOS		0	0	0	66.312.000	0	0	0	66.312.000
Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación		5.045.866.000	90.000.000	3.369.600.000	109.320.000	0	0	0	8.614.786.000
Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación		5.045.866.000	90.000.000	3.369.600.000	33.000.000	0	0	0	8.538.466.000
PROYECTOS		0	0	0	76.320.000	0	0	0	76.320.000
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos		3.277.853.000	4.728.000	137.815.000	27.170.000	0	0	0	3.447.566.000
Revisión de Cuentas Nacionales		0	0	92.377.154	0	0	0	0	92.377.154
Revisión de Cuentas Nacionales		0	0	179.200.000	0	0	0	0	179.200.000
Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia		0	0	114.803.154	0	0	0	0	114.803.154
Protección de los Derechos del Interno Penitenciario		2.802.000.000	73.710.000	214.452.000	89.000.000	0	0	0	3.179.162.000
Protección de los Derechos del Interno Penitenciario		2.802.000.000	73.710.000	214.452.000	89.000.000	0	0	0	3.179.162.000
Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación		0	0	83.551.577	0	0	0	0	83.551.577
Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo		0	0	29.217.577	0	0	0	0	29.217.577
Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social		0	0	68.990.577	0	0	0	0	68.990.577
Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual		0	0	31.586.577	0	0	0	0	31.586.577
Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual		796.540.000	7.848.012	86.647.618	10.183.000	1.170.000	0	0	902.388.630
Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual		796.540.000	7.848.012	86.647.618	10.183.000	1.170.000	0	0	902.388.630
Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946,27.148 y 27.149)		0	0	33.800.000	0	0	0	0	33.800.000
Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)		0	0	57.945.000	0	0	0	0	57.945.000
Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal		122.705.000	1.554.000	97.671.000	1.000.000	0	0	0	222.930.000
Sistema Nacional de Prevección de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes		346.026.000	6.093.000	116.144.000	53.385.000	12.500.000	0	0	534.148.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Sistema Nacional de Prevección de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	346.026.000	6.093.000	116.144.000	53.385.000	12.500.000	0	0	534.148.000
Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	1.654.787.311	31.000.000	311.155.073	60.168.000	0	0	0	2.057.110.384
Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	0	0	20.928.000	0	0	0	0	20.928.000
Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	0	0	61.173.577	0	0	0	0	61.173.577
Administración del Edificio del Molino	0	0	0	770.000.000	0	0	0	770.000.000
PROYECTOS	0	0	0	770.000.000	0	0	0	770.000.000
Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	0	0	30.506.577	0	0	0	0	30.506.577
Auditoría General de la Nación	13.447.967.075	39.029.697	271.536.678	106.955.000	0	0	0	13.865.488.450
Control Externo del Sector Público Nacional	13.447.967.075	39.029.697	271.536.678	106.955.000	0	0	0	13.865.488.450
Acciones de Capacitación, Formación y Entrenamiento Técnico-Profesional	0	300.001	1.940.000	0	0	0	0	2.240.001
Apoyo Administrativo Logístico	1.577.625.023	32.785.192	231.891.803	106.955.000	0	0	0	1.949.257.018
Control Externo Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	1.245.950.857	300.000	1.705.373	0	0	0	0	1.247.956.230
Control Externo Financiero del Sector Público No Financiero	1.246.016.528	300.004	330.509	0	0	0	0	1.246.647.041
Control Externo de Gestión del Sector Público No Financiero	1.337.112.846	300.000	2.372.976	0	0	0	0	1.339.785.822
Control Externo de la Cuenta de Inversión	1.388.359.536	300.000	330.509	0	0	0	0	1.388.990.045
Control Externo de la Deuda Pública	1.408.607.188	300.000	330.509	0	0	0	0	1.409.237.697
Control Externo del Sector Financiero y Recursos	1.370.672.941	300.000	13.226.368	0	0	0	0	1.384.199.309
Control de Transferencias de Fondos Nacionales	1.332.303.790	299.999	330.509	0	0	0	0	1.332.934.298
Dirección Superior	934.410.894	3.500.002	15.975.047	0	0	0	0	953.885.943
Planificación y Asistencia Legal y Técnica	1.606.907.472	344.499	3.103.075	0	0	0	0	1.610.355.046
Poder Judicial de la Nación	225.320.030.307	1.070.242.178	5.653.143.037	1.773.770.128	1.086.570.220	0	0	234.903.755.870
Poder Judicial de la Nación	225.320.030.307	1.070.242.178	5.653.143.037	1.773.770.128	1.086.570.220	0	0	234.903.755.870
Actividades Centrales	25.973.410.100	564.328.387	4.057.484.704	45.562.625	0	0	0	30.640.785.816
Acceso a la Información Pública	1.601.999.692	0	0	0	0	0	0	1.601.999.692
Administración de Recursos Humanos	2.387.162.513	798.652	804.026	0	0	0	0	2.388.765.191
Gestión Financiera	7.051.325.577	303.342.031	3.798.818.961	7.962.087	0	0	0	11.161.448.656
Gestión del Consejo de la Magistratura	6.876.751.466	50.182.067	146.579.496	0	0	0	0	7.073.513.029
Jurado de Enjuiciamiento	1.791.018.849	285.261	181.899	0	0	0	0	1.791.486.009
PROYECTOS	0	0	0	37.600.538	0	0	0	37.600.538
Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	4.223.781.906	139.324.703	104.954.863	0	0	0	0	4.468.061.472

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Servicio de Infraestructura Judicial	2.041.370.097	70.395.673	6.145.459	0	0	0	0	2.117.911.229
Mandamientos y Notificaciones	3.507.424.715	5.800.276	115.599.360	1.000.000	0	0	0	3.629.824.351
Mandamientos y Notificaciones	3.507.424.715	5.800.276	115.599.360	0	0	0	0	3.628.824.351
PROYECTOS	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Pericias Judiciales	5.411.445.342	35.892.600	450.135.549	204.275.000	0	0	0	6.101.748.491
PROYECTOS	0	0	0	204.275.000	0	0	0	204.275.000
Pericias Judiciales	5.411.445.342	35.892.600	450.135.549	0	0	0	0	5.897.473.491
Biblioteca y Jurisprudencia	1.613.353.033	3.005	46.796.089	48.469.050	0	0	0	1.708.621.177
Archivo General	2.558.995.950	6.838.976	102.145.538	0	0	0	0	2.667.980.464
Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	7.449.301.945	14.686.387	156.146.702	289.693.810	0	0	0	7.909.828.844
Justicia de Máxima Instancia	10.124.474.946	135.523.756	243.787.762	640.812.140	0	0	0	11.144.598.604
Justicia de Máxima Instancia	10.124.474.946	135.523.756	243.787.762	51.492.230	0	0	0	10.555.278.694
PROYECTOS	0	0	0	589.319.910	0	0	0	589.319.910
Justicia de Casación	12.697.501.793	29.014.374	2.220.159	0	0	0	0	12.728.736.326
Fuero Penal	7.312.118.857	29.014.374	2.220.159	0	0	0	0	7.343.353.390
Fuero Criminal y Correccional	2.813.389.778	0	0	0	0	0	0	2.813.389.778
Control y Asistencia de Ejecución Penal	2.571.993.158	0	0	0	0	0	0	2.571.993.158
Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	89.960.029.160	144.086.210	371.519.049	219.564.751	368.000	0	0	90.695.567.170
Fuero Criminal y Correccional	19.287.224.791	34.984.843	12.438.994	0	0	0	0	19.334.648.628
PROYECTOS	0	0	0	2.717.307	0	0	0	2.717.307
Fuero Civil	26.859.510.240	44.060.766	91.167.873	0	368.000	0	0	26.995.106.879
PROYECTOS	0	0	0	149.376.116	0	0	0	149.376.116
Fuero Comercial	13.264.091.063	24.575.567	3.233.913	0	0	0	0	13.291.900.543
Fuero del Trabajo	19.374.560.281	33.065.121	249.877.208	0	0	0	0	19.657.502.610
PROYECTOS	0	0	0	67.471.328	0	0	0	67.471.328
Justicia Penal Oral Ordinaria	10.174.642.785	7.399.913	14.801.061	0	0	0	0	10.196.843.759
Fuero de las Relaciones de Consumo	1.000.000.000	0	0	0	0	0	0	1.000.000.000
Justicia Federal	59.835.080.254	94.068.207	32.308.125	134.392.752	0	0	0	60.095.849.338
Fuero Criminal y Correccional Federal	9.943.399.335	26.036.322	38.853	0	0	0	0	9.969.474.510
Fuero Civil y Comercial Federal	5.562.884.774	8.838.482	0	0	0	0	0	5.571.723.256
Fuero Contencioso Administrativo Federal	7.687.975.986	15.526.684	8.880.636	0	0	0	0	7.712.383.306
Fuero Federal de la Seguridad Social	6.881.975.886	11.380.088	23.388.636	0	0	0	0	6.916.744.610

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
PROYECTOS	0	0	0	18.313.846	0	0	0	18.313.846
Fuero Electoral	18.697.427.910	13.796.617	0	0	0	0	0	18.711.224.527
PROYECTOS	0	0	0	12.034.173	0	0	0	12.034.173
Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.927.928.663	0	0	0	0	0	0	4.927.928.663
Fuero Penal Económico	6.133.487.700	18.490.014	0	0	0	0	0	6.151.977.714
PROYECTOS	0	0	0	104.044.733	0	0	0	104.044.733
Asistencia Social	3.301.506.069	0	0	0	0	0	0	3.301.506.069
Atención de Pasividades	0	0	0	0	1.086.202.220	0	0	1.086.202.220
Interceptación y Captación de las Comunicaciones	2.887.507.000	40.000.000	75.000.000	190.000.000	0	0	0	3.192.507.000
Interceptación y Captación de las Comunicaciones	2.887.507.000	40.000.000	75.000.000	190.000.000	0	0	0	3.192.507.000
Ministerio Público	88.173.119.302	270.274.050	1.626.001.828	1.583.066.952	1.677.530.000	0	0	93.329.992.132
Ministerio Público	88.173.119.302	270.274.050	1.626.001.828	1.583.066.952	1.677.530.000	0	0	93.329.992.132
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	59.823.225.554	184.585.050	1.055.623.828	844.918.740	1.117.530.000	0	0	63.025.883.172
PROYECTOS	0	0	0	158.727.740	0	0	0	158.727.740
Procuración General	59.823.225.554	184.585.050	1.055.623.828	686.191.000	1.117.530.000	0	0	62.867.155.432
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	28.349.893.748	85.689.000	570.378.000	738.148.212	560.000.000	0	0	30.304.108.960
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	25.764.916.921	83.389.000	568.788.000	738.148.212	560.000.000	0	0	27.715.242.133
Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	1.760.426.847	2.000.000	1.490.000	0	0	0	0	1.763.916.847
Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	824.549.980	300.000	100.000	0	0	0	0	824.949.980
Presidencia de la Nación	27.385.021.934	1.579.744.031	8.928.171.242	2.732.146.745	55.964.094.031	0	0	96.589.177.983
Sindicatura General de la Nación	3.874.912.996	28.251.656	171.187.755	144.211.296	0	0	0	4.218.563.703
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	3.874.912.996	28.251.656	171.187.755	144.211.296	0	0	0	4.218.563.703
Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	70.208.433	0	4.750.779	0	0	0	0	74.959.212
Administración y Servicios de Apoyo	1.671.677.744	26.861.776	155.366.433	144.211.296	0	0	0	1.998.117.249
Asistencia Técnica	75.502.596	0	66.119	0	0	0	0	75.568.715
Control Interno	2.057.524.223	1.389.880	11.004.424	0	0	0	0	2.069.918.527
Autoridad Regulatoria Nuclear	2.239.146.000	50.730.816	518.404.024	78.905.824	1.740.000	0	0	2.888.926.664
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	2.239.146.000	50.730.816	518.404.024	78.905.824	1.740.000	0	0	2.888.926.664
Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares (OIEA-CTBTO)	0	6.153.510	30.826.503	15.793.824	0	0	0	52.773.837
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	2.239.146.000	44.577.306	487.577.521	63.112.000	1.740.000	0	0	2.836.152.827
Agencia Nacional de Discapacidad	4.171.490.404	73.405.000	1.803.278.000	352.938.000	55.522.234.031	0	0	61.923.345.435
Actividades Centrales	360.680.009	43.615.000	1.100.850.000	175.561.000	0	0	0	1.680.706.009

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Comunicación Institucional	47.269.831	6.890.000	12.300.000	0	0	0	0	66.459.831
Dirección y Conducción	313.410.178	36.725.000	1.088.550.000	175.561.000	0	0	0	1.614.246.178
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	453.490.931	21.090.000	63.009.000	29.297.000	1.136.972.000	0	0	1.703.858.931
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	134.427.551	21.090.000	63.009.000	29.297.000	1.136.972.000	0	0	1.384.795.551
Coordinación, Supervisión y Administración	131.997.318	0	0	0	0	0	0	131.997.318
Desarrollo de las Personas con Discapacidad	114.753.702	0	0	0	0	0	0	114.753.702
Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	72.312.360	0	0	0	0	0	0	72.312.360
Abordaje Territorial	0	0	0	27.000.000	0	0	0	27.000.000
Promoción del Modelo Social de la Discapacidad en Municipios	4.000.000	2.500.000	10.000.000	40.080.000	0	0	0	56.580.000
Conducción y Administración	4.000.000	0	0	40.080.000	0	0	0	44.080.000
Desarrollo del Modelo Social de la Discapacidad a Nivel Municipal	0	2.500.000	10.000.000	0	0	0	0	12.500.000
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	1.334.880.693	0	505.419.000	27.000.000	35.865.993.881	0	0	37.733.293.574
Coordinación, Supervisión y Administración	375.434.326	0	505.419.000	27.000.000	35.865.993.881	0	0	36.773.847.207
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	959.446.367	0	0	0	0	0	0	959.446.367
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	473.051.769	0	106.500.000	27.000.000	18.519.268.150	0	0	19.125.819.919
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	363.377.471	0	0	0	18.519.268.150	0	0	18.882.645.621
Coordinación, Supervisión y Administración	109.674.298	0	106.500.000	27.000.000	0	0	0	243.174.298
Prevención y Control de Discapacidades	1.545.387.002	6.200.000	17.500.000	27.000.000	0	0	0	1.596.087.002
Coordinación, Supervisión y Administración	1.012.563.761	0	0	0	0	0	0	1.012.563.761
Prevención y Control de Discapacidades	532.823.241	6.200.000	17.500.000	27.000.000	0	0	0	583.523.241
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	6.150.653.239	981.299.843	3.071.598.698	983.100.000	0	0	0	11.186.651.780
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	4.849.379.167	966.880.031	2.116.779.861	780.171.000	0	0	0	8.713.210.059
Atención de Actividades de la Vicepresidencia de la Nación	0	59.524	3.765.269	0	0	0	0	3.824.793
Coordinación Técnica Administrativa	4.849.379.167	913.429.169	1.978.972.768	328.171.000	0	0	0	8.069.952.104
Obispo Castrense	0	512.457	2.809.509	0	0	0	0	3.321.966
PROYECTOS	0	0	0	452.000.000	0	0	0	452.000.000
Seguridad, Logística y Comunicaciones	0	52.878.881	131.232.315	0	0	0	0	184.111.196
Asuntos Estratégicos	1.301.274.072	14.419.812	954.818.837	202.929.000	0	0	0	2.473.441.721
Apoyo Integral a la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana (FONPLATA ARG 52)	67.467.381	0	86.500.537	66.703.000	0	0	0	220.670.918
Asuntos Estratégicos	314.984.808	13.565.715	16.857.059	0	0	0	0	345.407.582
Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	888.424.784	854.097	2.247.608	0	0	0	0	891.526.489

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR)	30.397.099	0	849.213.633	136.226.000	0	0	0	1.015.836.732
Secretaría Legal y Técnica	1.788.662.295	28.497.354	434.443.510	385.627.000	0	0	0	2.637.230.159
Asistencia Legal y Técnica	1.788.662.295	28.497.354	434.443.510	385.627.000	0	0	0	2.637.230.159
Asistencia Legal y Técnica	1.283.106.532	15.858.480	216.700.978	193.076.250	0	0	0	1.708.742.240
Registro de Dominios de Internet	188.217.438	4.861.602	99.490.746	96.275.125	0	0	0	388.844.911
Registro de los Actos de Gobierno	317.338.325	7.777.272	118.251.786	96.275.625	0	0	0	539.643.008
Agencia Federal de Inteligencia	7.026.332.000	397.241.246	1.197.555.713	637.484.625	0	0	0	9.258.613.584
Información e Inteligencia	7.026.332.000	397.241.246	1.197.555.713	637.484.625	0	0	0	9.258.613.584
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.065.700.000	9.244.656	831.072.507	91.381.000	440.120.000	0	0	2.437.518.163
Actividades Centrales	52.024.083	2.836.724	69.561.209	0	0	0	0	124.422.016
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	1.013.675.917	6.407.932	761.511.298	91.381.000	440.120.000	0	0	2.313.096.147
Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible	61.580.095	0	25.581.999	0	0	0	0	87.162.094
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	472.749.721	5.374.049	351.257.900	43.381.000	440.120.000	0	0	1.312.882.670
Dirección y Conducción	65.051.712	0	10.914.986	0	0	0	0	75.966.698
Identificación Tributaria y Social	186.607.803	667.717	337.887.042	48.000.000	0	0	0	573.162.562
Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	152.968.007	96.926	19.169.444	0	0	0	0	172.234.377
Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo	74.718.579	269.240	16.699.927	0	0	0	0	91.687.746
Secretaría de Comunicación y Prensa	1.068.125.000	11.073.460	900.631.035	58.499.000	0	0	0	2.038.328.495
Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	1.068.125.000	11.073.460	900.631.035	58.499.000	0	0	0	2.038.328.495
Jefatura de Gabinete de Ministros	31.535.697.858	573.297.107	33.155.096.575	2.343.218.000	10.820.694.238	0	0	78.428.003.778
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	3.087.401.678	45.361.400	854.780.280	42.445.000	8.091.746	0	0	4.038.080.104
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	3.087.401.678	45.361.400	854.780.280	42.445.000	8.091.746	0	0	4.038.080.104
Conducción y Administración	1.690.734.851	22.726.960	338.469.420	42.445.000	0	0	0	2.094.376.231
Contralor Cooperativo y Mutual	559.030.571	10.415.675	274.681.278	0	0	0	0	844.127.524
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	704.367.570	10.187.514	199.192.943	0	8.091.746	0	0	921.839.773
Registro Cooperativo y Mutual	133.268.686	2.031.251	42.436.639	0	0	0	0	177.736.576
Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.764.935.000	78.300.000	886.708.200	411.787.000	0	0	0	3.141.730.200
Administración de Bienes del Estado	1.764.935.000	78.300.000	886.708.200	411.787.000	0	0	0	3.141.730.200
Ente Nacional de Comunicaciones	11.645.482.538	100.339.422	2.067.079.722	621.818.000	559.000.000	0	0	14.993.719.682
Actividades Centrales	4.347.338.335	44.976.566	1.236.056.310	403.187.135	0	0	0	6.031.558.346

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Conducción y Administración		3.872.813.012	40.869.120	1.064.335.342	393.338.900	0	0	0	5.371.356.374
Desarrollo de la Competencia		164.376.583	0	6.021.560	3.224.706	0	0	0	173.622.849
Relaciones Institucionales e Internacionales		310.148.740	4.107.446	165.699.408	6.623.529	0	0	0	486.579.123
Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		1.086.854.209	48.739.055	232.612.265	164.300.000	0	0	0	1.532.505.529
Atención de Usuarios		2.062.481.320	2.093.094	407.807.888	22.430.865	0	0	0	2.494.813.167
Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		1.070.520.281	526.254	71.653.223	300.000	0	0	0	1.142.999.758
Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones		775.240.131	509.095	24.754.609	150.000	0	0	0	800.653.835
Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones		295.280.150	17.159	46.898.614	150.000	0	0	0	342.345.923
Control de Servicios Postales		385.205.374	395.473	12.638.562	250.000	0	0	0	398.489.409
Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual		1.501.762.090	116.301	55.253.224	650.000	0	0	0	1.557.781.615
Enseñanza, Capacitación y Habilitación		672.434.561	2.954.223	26.025.109	30.450.000	0	0	0	731.863.893
Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo		518.886.368	538.456	25.033.141	250.000	559.000.000	0	0	1.103.707.965
Agencia de Acceso a la Información Pública		646.631.000	4.039.855	62.827.015	26.005.000	0	0	0	739.502.870
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales		646.631.000	4.039.855	62.827.015	26.005.000	0	0	0	739.502.870
Jefatura de Gabinete de Ministros		10.156.865.000	238.037.079	8.156.098.577	1.033.969.000	2.948.918.000	0	0	22.533.887.656
Actividades Centrales		5.343.234.219	177.530.212	3.614.670.675	708.581.056	375.167.200	0	0	10.219.183.362
Administración		5.343.234.219	171.136.764	3.539.908.685	708.581.056	375.167.200	0	0	10.138.027.924
Conducción y Control de la Administración General del País		0	6.393.448	74.761.990	0	0	0	0	81.155.438
Gobierno Abierto y País Digital		639.364.037	0	1.039.724.288	123.947.170	0	0	0	1.803.035.495
Becas, Alfabetización y Capacitación Digital		0	0	14.715.611	0	0	0	0	14.715.611
Conducción y Administración		639.364.037	0	0	0	0	0	0	639.364.037
Fortalecimiento de Plataforma Mi Argentina y Servicios Digitales al Ciudadano y PyMEs		0	0	1.021.219.756	0	0	0	0	1.021.219.756
Gobierno Abierto - Plataformas y Servicios de Innovación Abierta		0	0	3.788.921	123.947.170	0	0	0	127.736.091
Innovación Administrativa		565.116.715	0	812.427.831	114.295.092	0	0	0	1.491.839.638
Conducción y Administración		565.116.715	0	269.400.416	0	0	0	0	834.517.131
Implementación del Sistema Único Nacional de Administración de Personal		0	0	15.465.508	0	0	0	0	15.465.508
Reingeniería de Plataformas de Firma Digital		0	0	19.550.180	101.210.941	0	0	0	120.761.121
Reingeniería de Sistemas Gestión Documental Electrónica y Tramitación a		0	0	508.011.727	13.084.151	0	0	0	521.095.878

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Distancia								
Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	272.026.034	233.669	43.959.717	0	0	0	0	316.219.420
Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	2.247.803.971	6.355.190	199.092.173	33.012.320	793.603.000	0	0	3.279.866.654
Capacitación INAP	0	4.448.633	36.409.368	0	0	0	0	40.858.001
Concursos	0	0	20.955.870	0	0	0	0	20.955.870
Conducción y Administración	2.247.803.971	1.271.038	20.612.088	33.012.320	0	0	0	2.302.699.417
Desarrollo y Análisis de Empleo y Salarios	0	0	17.458.746	0	0	0	0	17.458.746
Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	0	0	0	0	793.603.000	0	0	793.603.000
Fortalecimiento del Empleo Público	0	635.519	19.566.319	0	0	0	0	20.201.838
Impulso y Fortalecimiento de Relaciones Laborales	0	0	17.458.746	0	0	0	0	17.458.746
Plan Federal de Capacitación	0	0	60.343.820	0	0	0	0	60.343.820
Planificación Estratégica de los Recursos Humanos	0	0	6.287.216	0	0	0	0	6.287.216
Fortalecimiento de la Gestión Pública	325.964.189	7.943.990	149.295.728	23.148.883	0	0	0	506.352.790
Conducción y Administración	325.964.189	3.177.596	24.144.080	23.148.883	0	0	0	376.434.748
Fortalecimiento Federal de la Función Pública	0	794.399	15.728.455	0	0	0	0	16.522.854
Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión	0	794.399	20.469.178	0	0	0	0	21.263.577
Mejora de los Servicios a la Ciudadanía	0	794.399	14.883.412	0	0	0	0	15.677.811
Promoción y Monitoreo de Políticas de Integridad y Transparencia	0	794.399	28.847.825	0	0	0	0	29.642.224
Promoción, Comunicación y Fortalecimiento Institucional	0	1.588.798	30.339.366	0	0	0	0	31.928.164
Sistema de Información de la Acción Estatal	0	0	14.883.412	0	0	0	0	14.883.412
Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado	0	0	0	13.084.151	0	0	0	13.084.151
Laboratorio de Accesibilidad Web (Ley N° 26.653)	0	0	0	13.084.151	0	0	0	13.084.151
Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	0	5.560.792	485.722.840	8.051.786	0	0	0	499.335.418
Legitimar y Reconstruir Juventudes	504.378.531	37.336.743	612.339.730	9.762.790	280.147.800	0	0	1.443.965.594
Juventudes Solidarias	0	0	412.218.146	0	0	0	0	412.218.146
Plan Nacional de Juventud	504.378.531	37.336.743	200.121.584	9.762.790	280.147.800	0	0	1.031.747.448
Argentina Futura	0	2.859.836	29.387.668	85.752	0	0	0	32.333.256
Conducción y Administración	0	2.859.836	18.807.669	85.752	0	0	0	21.753.257
Generación de Espacios de Diálogo del Futuro	0	0	10.579.999	0	0	0	0	10.579.999
Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	225.537.284	216.647	169.477.927	0	0	0	0	395.231.858
Conducción y Administración	225.537.284	216.647	124.925.136	0	0	0	0	350.679.067

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Conectividad e Inclusión Digital para la Ciudadanía	0	0	44.552.791	0	0	0	0	44.552.791
Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	33.440.020	0	0	0	0	0	0	33.440.020
Relaciones con la Sociedad Civil y Desarrollo Comunitario	0	0	1.000.000.000	0	1.500.000.000	0	0	2.500.000.000
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	2.469.279.000	53.266.756	534.073.539	90.900.000	7.270.266.492	0	0	10.417.785.787
Actividades Centrales	740.783.701	46.240.210	472.567.465	90.000.000	0	0	0	1.349.591.376
Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	370.391.849	5.157.560	46.264.675	900.000	5.044.000	0	0	427.758.084
Articulación Federal para el Desarrollo de Proyectos de Prevención	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Capacitación y Campus Virtual	0	0	3.002.640	0	0	0	0	3.002.640
Dirección Superior	370.391.849	272.998	9.188.078	0	0	0	0	379.852.925
Investigación y Estadística en Materia de Consumos Problemáticos	0	0	15.139.310	0	0	0	0	15.139.310
Prevención en Materia de Consumos Problemáticos	0	4.884.562	18.934.647	900.000	4.044.000	0	0	28.763.209
Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	1.358.103.450	1.868.986	15.241.399	0	7.265.222.492	0	0	8.640.436.327
Articulación Federal para el Desarrollo de Proyectos de Asistencia	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Dirección Superior	1.358.103.450	1.868.986	15.241.399	0	0	0	0	1.375.213.835
Fortalecimiento de Capacidades de Atención de las Organizaciones	0	0	0	0	721.500	0	0	721.500
Funcionamiento de Dispositivos Territoriales Comunitarios	0	0	0	0	773.328.384	0	0	773.328.384
Funcionamiento del Programa Casas Comunitarias Convivenciales	0	0	0	0	1.015.377.341	0	0	1.015.377.341
Funcionamiento del Programa Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)	0	0	0	0	4.566.143.310	0	0	4.566.143.310
Funcionamiento del Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de Personas	0	0	0	0	908.651.957	0	0	908.651.957
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	1.765.103.642	53.952.595	20.593.529.242	116.294.000	34.418.000	0	0	22.563.297.479
Actividad Común a los Programas 74 y 75	789.587.742	49.051.794	277.558.133	116.294.000	0	0	0	1.232.491.669
Apoyo Administrativo, Funcional y de Infraestructura	494.204.657	11.680.001	74.376.607	0	0	0	0	580.261.265
Conducción Superior	295.383.085	37.371.793	203.181.526	116.294.000	0	0	0	652.230.404
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	790.783.574	2.399.997	19.727.281.536	0	0	0	0	20.520.465.107
Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos	184.732.326	2.500.804	588.689.573	0	34.418.000	0	0	810.340.703
Creación de Contenidos	143.877.885	1.595.607	431.570.854	0	0	0	0	577.044.346
Fortalecimiento de Medios de Comunicación en el Territorio Nacional	40.854.441	905.197	157.118.719	0	34.418.000	0	0	233.296.357
Ministerio del Interior	23.120.395.267	10.250.488.741	40.707.774.258	4.114.671.951	90.801.632.798	0	0	168.994.963.015
Ministerio del Interior	4.285.897.000	4.194.131.740	29.874.210.931	242.747.950	90.801.632.798	0	0	129.398.620.419

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Actividades Centrales	2.283.500.180	28.693.905	2.003.583.769	143.608.718	0	0	0	4.459.386.572
Conducción y Administración	2.283.500.180	28.693.905	2.003.583.769	143.608.718	0	0	0	4.459.386.572
Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo	0	444.816	19.096.817	0	0	0	0	19.541.633
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	636.088.528	4.085.460.104	26.734.227.236	3.922.927	24.918.015.805	0	0	56.377.714.600
Administración del Fondo Partidario Permanente	0	0	0	0	401.664.000	0	0	401.664.000
Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	0	0	7.912.392	0	0	0	0	7.912.392
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	121.731.636	1.805.953	19.918.585	922.927	0	0	0	144.379.101
Conducción y Administración	156.647.844	8.126.855	249.998.871	0	0	0	0	414.773.570
Ejecución de Actos Electorales	246.453.341	4.072.734.459	26.412.246.736	3.000.000	24.513.018.805	0	0	55.247.453.341
Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	0	2.209.253	19.925.465	0	0	0	0	22.134.718
Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	64.546.848	135.210	18.229.657	0	3.333.000	0	0	86.244.715
Reforma Política	46.708.859	448.374	5.995.530	0	0	0	0	53.152.763
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	290.944.301	1.162.452	27.145.807	46.612	30.521.359	0	0	349.820.531
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración	290.944.301	1.162.452	27.145.807	46.612	30.521.359	0	0	349.820.531
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	374.306.724	5.740.481	183.261.508	3.742.178	65.853.095.634	0	0	66.420.146.525
Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	0	0	0	0	54.195.937.000	0	0	54.195.937.000
Apoyo a la Asistencia Provincial en la Emergencia (CAF N° 11235)	0	0	1.279.212	0	0	0	0	1.279.212
Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA ARG 42/2019)	0	0	100.000	0	1.789.008.310	0	0	1.789.108.310
Conducción y Administración	201.722.871	2.732.238	41.083.876	1.030.724	0	0	0	246.569.709
Desarrollo Federal de Infraestructura Regional (CAF 11.191)	0	0	100.000	0	4.483.892.799	0	0	4.483.992.799
Desarrollo de Políticas Regionales	70.232.757	865.572	6.748.936	1.202.019	0	0	0	79.049.284
Fortalecimiento Infraestructura Regional de Transporte (BID 4841/OC-AR)	0	0	100.000	0	4.741.798.891	0	0	4.741.898.891
Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	0	461.500	21.522.196	0	0	0	0	21.983.696
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)	0	461.500	16.846.200	0	642.458.634	0	0	659.766.334
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	400.000	15.000.000	0	0	0	0	15.400.000
Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID 5490/OC-AR)	0	0	39.900.000	0	0	0	0	39.900.000
Políticas para el Desarrollo con Equidad Federal	0	819.671	24.520.721	0	0	0	0	25.340.392
Relaciones con Provincias	102.351.096	0	16.060.367	1.509.435	0	0	0	119.920.898
Iniciativas Complementarias de Interior	701.057.267	72.629.982	906.895.794	91.427.515	0	0	0	1.772.010.558
Administración y Gestión de Centros de Frontera	162.519.902	54.338.116	726.201.650	0	0	0	0	943.059.668
Conducción y Administración	169.478.639	159.712	66.653.989	7.457.992	0	0	0	243.750.332

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	369.058.726	17.832.156	103.311.355	83.969.523	0	0	0	574.171.760
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE S/N)	0	0	3.600.000	0	0	0	0	3.600.000
Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	0	299.998	7.128.800	0	0	0	0	7.428.798
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	10.411.843.000	5.839.826.105	8.583.508.198	3.217.124.001	0	0	0	28.052.301.304
Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	10.411.843.000	5.839.826.105	8.583.508.198	3.217.124.001	0	0	0	28.052.301.304
Emisión del Documento Nacional de Identidad	10.411.843.000	5.839.826.105	8.583.508.198	3.217.124.001	0	0	0	28.052.301.304
Dirección Nacional de Migraciones	8.422.655.267	216.530.896	2.250.055.129	654.800.000	0	0	0	11.544.041.292
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	8.422.655.267	216.530.896	2.250.055.129	654.800.000	0	0	0	11.544.041.292
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	8.422.655.267	216.530.896	2.250.055.129	0	0	0	0	10.889.241.292
PROYECTOS	0	0	0	210.000.000	0	0	0	210.000.000
PROYECTOS	0	0	0	444.800.000	0	0	0	444.800.000
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	23.456.181.378	572.708.953	3.134.490.781	431.028.000	1.459.536.068	0	0	29.053.945.180
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	23.456.181.378	572.708.953	3.134.490.781	431.028.000	1.459.536.068	0	0	29.053.945.180
Actividades Centrales	9.769.762.731	98.131.145	2.414.454.697	216.253.660	237.800.000	0	0	12.736.402.233
Administración Financiera y Recursos Humanos	7.028.682.329	33.200.519	1.988.241.966	214.625.660	0	0	0	9.264.750.474
Ceremonial de Estado	713.891.392	57.751.276	166.311.990	360.000	0	0	0	938.314.658
Conducción y Control	1.835.911.568	4.921.894	196.453.712	241.000	0	0	0	2.037.528.174
Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	191.277.442	2.257.456	63.447.029	1.027.000	237.800.000	0	0	495.808.927
Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	2.162.831.128	0	276.822.500	0	0	0	0	2.439.653.628
Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	0	0	276.822.500	0	0	0	0	276.822.500
Gestión de Embajadas	1.400.799.743	0	0	0	0	0	0	1.400.799.743
Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	166.051.400	0	0	0	0	0	0	166.051.400
Gestión de Representación Consulares	595.979.985	0	0	0	0	0	0	595.979.985
Actividades Comunes a los Programas 18 y 22	16.155.061	1.066.850	7.635.921	0	0	0	0	24.857.832
Acciones Diplomáticas de Política Exterior	5.279.682.248	81.478.266	168.658.531	100.000	0	0	0	5.529.919.045
Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	0	0	2.546.363	0	0	0	0	2.546.363
Actividades de Promoción Cultural	193.259.771	0	41.486.632	0	0	0	0	234.746.403
Conducción y Supervisión	4.450.461.730	1.501.059	40.951.608	100.000	0	0	0	4.493.014.397

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Desarrollo de la Actividad Consular	635.960.747	79.977.207	4.975.761	0	0	0	0	720.913.715
Fortalecimiento del MERCOSUR	0	0	149.268	0	0	0	0	149.268
Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	0	0	26.180.107	0	0	0	0	26.180.107
Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	0	0	35.495.863	0	0	0	0	35.495.863
Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	0	0	16.872.929	0	0	0	0	16.872.929
Registro y Sostenerimiento de Cultos	282.582.236	981.502	4.803.171	50.000	188.736.068	0	0	477.152.977
Cascos Blancos	333.256.286	12.578.006	23.180.621	100.000	0	0	0	369.114.913
Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	3.410.327.467	2.093.162	163.095.117	4.324.340	1.033.000.000	0	0	4.612.840.086
Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	767.240.584	171.764	44.822.515	100.000	1.033.000.000	0	0	1.845.334.863
Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	198.833.961	0	12.890.938	0	0	0	0	211.724.899
Conducción y Supervisión	622.965.313	1.281.287	4.008.254	4.224.340	0	0	0	632.479.194
Fortalecimiento del MERCOSUR	984.499.973	448.078	80.818.025	0	0	0	0	1.065.766.076
Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	836.787.636	192.033	20.555.385	0	0	0	0	857.535.054
Desarrollo del Plan Antártico	1.276.424.411	375.313.171	21.925.528	210.000.000	0	0	0	1.883.663.110
Promoción de la Cooperación Internacional	273.139.090	0	29.113.493	0	0	0	0	302.252.583
Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	652.020.720	1.066.851	24.801.202	200.000	0	0	0	678.088.773
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	28.219.450.910	1.421.503.542	14.461.341.600	818.909.341	3.812.951.676	0	0	48.734.157.069
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	896.885.000	2.317.200	57.420.000	6.920.000	316.156.376	0	0	1.279.698.576
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	896.885.000	2.317.200	57.420.000	6.920.000	316.156.376	0	0	1.279.698.576
Conducción	896.885.000	2.317.200	57.420.000	0	26.156.376	0	0	982.778.576
Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas	0	0	0	6.920.000	290.000.000	0	0	296.920.000
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	948.143.000	14.239.400	178.584.124	9.210.000	594.000	0	0	1.150.770.524
Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	948.143.000	14.239.400	178.584.124	9.210.000	594.000	0	0	1.150.770.524
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	136.377.000	1.298.909	57.642.208	3.751.000	0	0	0	199.069.117
Promoción Internacional de los Derechos Humanos	136.377.000	1.298.909	57.642.208	3.751.000	0	0	0	199.069.117
Promoción Internacional de los Derechos Humanos	136.377.000	1.298.909	57.642.208	3.751.000	0	0	0	199.069.117
Agencia Nacional de Materiales Controlados	320.677.000	27.160.000	245.631.600	35.850.000	0	0	0	629.318.600
Formulación y Ejecución de Políticas Tendientes a Eliminar el Circulante de Armas de Fuego Ilegales en la Sociedad Civil	320.677.000	27.160.000	245.631.600	35.850.000	0	0	0	629.318.600
Conducción Superior	320.677.000	27.160.000	245.631.600	35.850.000	0	0	0	629.318.600
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	6.083.125.000	125.508.000	7.428.884.000	78.614.000	3.246.201.300	0	0	16.962.332.300

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Actividades Centrales	1.469.479.713	114.531.947	1.113.865.526	78.614.000	0	0	0	2.776.491.186
Asesoría Jurídica	249.592.196	0	43.313.549	0	0	0	0	292.905.745
Dirección Superior	344.978.852	0	12.562.667	0	0	0	0	357.541.519
Gestión Informática	94.562.617	0	205.000.000	68.614.000	0	0	0	368.176.617
Prensa y Ceremonial	27.658.036	1.092.000	1.140.000	0	0	0	0	29.890.036
Servicios Administrativos	585.419.582	113.439.947	851.549.310	10.000.000	0	0	0	1.560.408.839
Servicios de Auditoría	167.268.430	0	300.000	0	0	0	0	167.568.430
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Justicia	51.343.706	1.036.300	195.833.725	0	0	0	0	248.213.731
Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	556.647.895	1.225.100	3.940.747.801	0	0	0	0	4.498.620.796
Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	9.537.413	0	3.561.490.571	0	0	0	0	3.571.027.984
Política Criminal	161.357.692	0	544.000	0	0	0	0	161.901.692
Política Penitenciaria	37.959.978	1.225.100	365.724.100	0	0	0	0	404.909.178
Protección a Testigos e Imputados	23.172.038	0	0	0	0	0	0	23.172.038
Readaptación Social	148.086.266	0	12.989.130	0	0	0	0	161.075.396
Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata (PPG)	176.534.508	0	0	0	0	0	0	176.534.508
Regulación y Control Registral	1.375.128.076	4.014.231	11.825.600	0	0	0	0	1.390.967.907
Coordinación y Control de Gestión Registral	209.847.384	0	5.075.600	0	0	0	0	214.922.984
Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	393.962.263	0	0	0	0	0	0	393.962.263
Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	281.352.561	4.014.231	0	0	0	0	0	285.366.792
Registro de Tierras Rurales	16.486.842	0	0	0	0	0	0	16.486.842
Registro de la Propiedad Automotor	205.682.104	0	0	0	0	0	0	205.682.104
Registro de la Propiedad Inmueble	151.102.539	0	0	0	0	0	0	151.102.539
Registro de la Propiedad Intelectual	116.694.383	0	6.750.000	0	0	0	0	123.444.383
Representación Notarial del Estado	82.403.686	132.000	0	0	0	0	0	82.535.686
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	1.358.721.958	1.276.745	153.137.658	0	3.034.251.300	0	0	4.547.387.661
Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	123.585.329	0	12.000	0	472.018.000	0	0	595.615.329
Federalización y Abordaje Territorial de Políticas Públicas	14.598.909	0	50.000	0	0	0	0	14.648.909
Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	45.028.741	0	0	0	0	0	0	45.028.741
Muestra Permanente Museo de Sitio ESMA	29.180.169	0	0	0	0	0	0	29.180.169
Prevención y Resolución de Conflictos Sociales	34.415.659	0	0	0	0	0	0	34.415.659
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	1.091.844.512	0	153.075.658	0	2.562.233.300	0	0	3.807.153.470
Puesta en Valor de Sitios y Espacios de Memoria	20.068.639	1.276.745	0	0	0	0	0	21.345.384

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Controles Anticorrupción	237.738.299	855.000	42.612.902	0	0	0	0	281.206.201
Formación Universitaria en Derechos Humanos	22.775.875	0	0	0	211.950.000	0	0	234.725.875
Afianzamiento de la Justicia	928.885.792	2.436.677	1.970.860.788	0	0	0	0	2.902.183.257
Acceso a la Justicia	412.461.053	0	100.642.588	0	0	0	0	513.103.641
Mediación y Resolución de Conflictos	51.311.215	0	0	0	0	0	0	51.311.215
Protección de Víctimas de Violencias (PPG)	292.584.946	1.436.677	1.870.218.200	0	0	0	0	2.164.239.823
Relaciones con el Poder Judicial y la Comunidad Académica	74.386.532	1.000.000	0	0	0	0	0	75.386.532
Servicio de Base de Datos Jurídicos	98.142.046	0	0	0	0	0	0	98.142.046
Servicio Penitenciario Federal	19.053.502.910	1.228.214.533	6.172.849.668	651.914.341	250.000.000	0	0	27.356.481.452
Actividades Centrales	6.732.567.673	229.030.501	1.444.714.787	124.137.000	250.000.000	0	0	8.780.449.961
Seguridad y Rehabilitación del Interno	11.398.860.413	806.032.032	338.410.547	492.000.000	0	0	0	13.035.302.992
Alojamiento y Tratamiento	7.390.011.171	740.610.016	231.396.258	160.000.000	0	0	0	8.522.017.445
Atención Médico Sanitaria	2.538.417.522	0	7.000.000	32.000.000	0	0	0	2.577.417.522
Seguridad y Traslados	1.470.431.720	65.422.016	100.014.289	300.000.000	0	0	0	1.935.868.025
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	773.430.000	193.152.000	4.389.724.334	35.777.341	0	0	0	5.392.083.675
Formación y Capacitación	148.644.824	0	0	0	0	0	0	148.644.824
Procuración del Tesoro de la Nación	780.741.000	22.765.500	320.330.000	32.650.000	0	0	0	1.156.486.500
Defensa y Representación Jurídica del Estado	780.741.000	22.765.500	320.330.000	32.650.000	0	0	0	1.156.486.500
Ministerio de Seguridad	210.129.227.697	5.172.590.079	8.160.361.829	7.889.863.861	113.730.792.896	0	0	345.082.836.362
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	1.183.422.069	42.369.800	214.288.220	50.113.118	105.625.806.252	0	0	107.115.999.459
Actividades Centrales	1.183.422.069	42.369.800	214.288.220	50.113.118	0	0	0	1.490.193.207
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	83.584.557.265	0	0	83.584.557.265
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	7.447.617.377	0	0	7.447.617.377
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	8.299.534.527	0	0	8.299.534.527
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	6.294.097.083	0	0	6.294.097.083
Ministerio de Seguridad	5.838.397.993	3.596.652.657	4.775.194.520	6.615.597.851	7.955.068.644	0	0	28.780.911.665
Actividades Centrales	3.397.594.007	2.558.207.583	3.053.278.724	1.558.415.681	0	0	0	10.567.495.995
Acciones de Ciberseguridad y Cibercriminología	41.347.996	150.000	3.500.000	179.625.000	0	0	0	224.622.996
Acciones de Inteligencia Criminal	1.481.057.273	675.441	74.039.664	11.097.781	0	0	0	1.566.870.159
Conducción Superior	956.360.373	902.210	49.843.988	27.880.000	0	0	0	1.034.986.571
Coordinación Administrativa	830.556.365	2.553.879.611	2.479.090.044	19.800.000	0	0	0	5.883.326.020

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Fortalecimiento Institucional y Legislativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales	0	50.000	200.000	0	0	0	0	250.000
Programa Federal de Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	88.272.000	2.550.321	446.605.028	1.320.012.900	0	0	0	1.857.440.249
Seguridad en Eventos Deportivos	94.931.571	410.133	5.647.807	4.200.000	0	0	0	105.189.511
Acciones de Formación y Capacitación	379.064.869	219.527	5.918.809	0	27.520.000	0	0	412.723.205
Conducción de las Acciones de Formación y Capacitación	379.064.869	219.527	5.918.809	0	27.520.000	0	0	412.723.205
Proyectos Especiales en Seguridad Pública	0	0	1.116.521.444	1.875.889.185	0	0	0	2.992.410.629
Conducción de los Proyectos Especiales en Seguridad Pública	0	0	1.116.521.444	1.875.889.185	0	0	0	2.992.410.629
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	156.339.623	1.004.494.068	344.848.037	3.050.588.439	0	0	0	4.556.270.167
Conducción y Administración	55.169.729	227.833	1.743.420	0	0	0	0	57.140.982
Planificación Logística y Equipamiento Federal	101.169.894	1.004.266.235	343.104.617	3.050.588.439	0	0	0	4.499.129.185
Articulación Federal de la Seguridad	458.734.813	23.825.582	102.939.060	38.840.000	7.927.548.644	0	0	8.551.888.099
Acciones de Protección Civil, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre	186.685.606	21.004.327	24.450.001	10.000.000	90.000.000	0	0	332.139.934
Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)	0	1.769.606	0	3.852.000	0	0	0	5.621.606
Asistencia Financiera a Jurisdicciones para Desarrollar Capacidades Operativas	0	0	425.885	0	791.000	0	0	1.216.885
Asistencia a Bomberos Voluntarios	60.185.000	0	72.119.000	21.988.000	7.374.355.644	0	0	7.528.647.644
Conducción y Administración	105.089.666	521.244	4.328.285	2.000.000	100.000	0	0	112.039.195
Programación Federal de la Seguridad y Cooperación con el Poder Legislativo	106.774.541	530.405	1.615.889	1.000.000	462.302.000	0	0	572.222.835
Acciones de Seguridad y Política Criminal	1.084.869.925	8.684.056	141.715.396	87.664.546	0	0	0	1.322.933.923
Acciones de Control y Lucha contra el Narcotráfico	235.589.662	3.513.501	8.050.000	52.995.000	0	0	0	300.148.163
Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	66.050.647	221.130	4.101.912	8.190.943	0	0	0	78.564.632
Acciones de Intervención Federal	162.181.263	2.338.202	14.183.467	12.422.928	0	0	0	191.125.860
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	0	0	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000
Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	0	0	3.000.000	0	0	0	0	3.000.000
Conducción y Administración	115.745.107	28.931	27.493.692	0	0	0	0	143.267.730
Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	94.505.159	1.600.859	10.296.958	0	0	0	0	106.402.976
Cooperación Judicial, Ministerios Públicos e Investigación Criminal	368.504.797	981.433	15.500.000	14.055.675	0	0	0	399.041.905
Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)	0	0	42.346.304	0	0	0	0	42.346.304
Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	42.293.290	0	1.743.063	0	0	0	0	44.036.353

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad	266.863.185	811.708	4.325.243	0	0	0	0	272.000.136
Acciones de Transparencia, Integridad Pública, Género y Diversidad y Bienestar	113.279.184	163.649	1.498.684	0	0	0	0	114.941.517
Conducción y Administración	153.584.001	648.059	2.826.559	0	0	0	0	157.058.619
Policía Federal Argentina	127.881.705.900	1.015.466.722	2.220.229.340	325.212.000	137.956.000	0	0	131.580.569.962
Actividades Centrales	29.526.346.000	574.959.113	720.896.012	37.366.000	0	0	0	30.859.567.125
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	134.772.000	1.300.000	1.954.000	120.000	0	0	0	138.146.000
Conducción y Administración	28.078.731.000	570.400.213	687.937.625	35.792.000	0	0	0	29.372.860.838
Cooperación Internacional	1.312.843.000	3.258.900	31.004.387	1.454.000	0	0	0	1.348.560.287
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	11.452.363.000	29.500.000	38.801.000	770.000	129.956.000	0	0	11.651.390.000
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	9.791.310.900	15.577.100	43.324.180	963.000	8.000.000	0	0	9.859.175.180
Seguridad Federal	65.427.285.000	322.800.209	921.563.486	171.062.000	0	0	0	66.842.710.695
Análisis Pericial	3.391.860.000	43.857.200	84.726.700	28.253.250	0	0	0	3.548.697.150
Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	978.119.000	69.061.800	133.696.005	4.260.000	0	0	0	1.185.136.805
Despliegue Interior	13.261.088.000	99.224.209	497.267.381	15.650.000	0	0	0	13.873.229.590
Inteligencia Criminal Operativa	7.485.802.000	1.414.000	1.792.000	1.188.000	0	0	0	7.490.196.000
Investigación de Delitos Complejos	5.993.060.000	35.611.200	54.068.400	115.060.750	0	0	0	6.197.800.350
Mantenimiento del Orden Público	8.024.520.000	25.830.400	72.268.700	731.000	0	0	0	8.123.350.100
Prestación del Servicio de Policía Adicional	3.459.172.000	0	0	0	0	0	0	3.459.172.000
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	3.892.415.000	19.482.500	28.205.200	1.977.000	0	0	0	3.942.079.700
Protección de Estado	14.034.252.000	17.134.600	36.029.000	1.474.000	0	0	0	14.088.889.600
Seguridad en el Transporte	4.906.997.000	11.184.300	13.510.100	2.468.000	0	0	0	4.934.159.400
Servicio de Bomberos	5.479.323.000	38.966.500	38.427.700	13.116.000	0	0	0	5.569.833.200
Servicios de Informática y Comunicaciones	6.205.078.000	33.663.800	457.216.962	101.935.000	0	0	0	6.797.893.762
Gendarmería Nacional	41.478.505.380	390.566.949	656.124.078	147.295.163	11.714.000	0	0	42.684.205.570
Actividades Centrales	23.558.160.364	111.698.525	138.815.401	26.319.313	0	0	0	23.834.993.603
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	123.349.776	0	0	0	0	0	0	123.349.776
Conducción y Administración	21.259.529.984	111.031.979	137.780.657	26.319.313	0	0	0	21.534.661.933
Servicios de Inteligencia	2.175.280.604	666.546	1.034.744	0	0	0	0	2.176.981.894
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	2.810.595.572	26.282.555	60.323.813	0	11.714.000	0	0	2.908.915.940
Capacitación del Personal	1.148.493.316	25.731.843	59.811.314	0	11.714.000	0	0	1.245.750.473
Coordinación y Evaluación	1.427.842.749	550.712	358.499	0	0	0	0	1.428.751.960

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
	Formación del Personal	158.494.242	0	0	0	0	0	0	158.494.242
	Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	75.765.265	0	154.000	0	0	0	0	75.919.265
	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	2.972.631.947	58.882.322	137.165.864	29.995.000	0	0	0	3.198.675.133
	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	2.972.631.947	58.882.322	137.165.864	29.995.000	0	0	0	3.198.675.133
	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	7.591.329.294	178.323.827	256.628.781	55.980.850	0	0	0	8.082.262.752
	Acciones de Seguridad Vial	721.734.357	96.867	0	0	0	0	0	721.831.224
	Operaciones Especiales de Seguridad	6.756.441.436	113.388.960	213.714.281	55.980.850	0	0	0	7.139.525.527
	Servicios de Apoyo de Aviación	113.153.501	64.838.000	42.914.500	0	0	0	0	220.906.001
	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	4.545.788.203	15.379.720	63.190.219	35.000.000	0	0	0	4.659.358.142
	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	281.173.059	2.219.194	185.681	0	0	0	0	283.577.934
	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	633.275.597	707.016	1.406.213	0	0	0	0	635.388.826
	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	2.589.325.119	12.326.435	61.598.325	35.000.000	0	0	0	2.698.249.879
	Servicios de Policía y Judicial	1.042.014.428	127.075	0	0	0	0	0	1.042.141.503
	Prefectura Naval Argentina	31.539.232.671	127.533.951	294.525.671	751.645.729	248.000	0	0	32.713.186.022
	Actividades Centrales	17.461.428.354	4.035.782	52.257.644	0	0	0	0	17.517.721.780
	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	85.044	0	0	0	0	0	85.044
	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	1.215.600.957	708.700	92.374	0	0	0	0	1.216.402.031
	Conducción y Administración	14.192.284.549	2.816.818	50.332.572	0	0	0	0	14.245.433.939
	Servicios de Inteligencia	2.053.542.848	425.220	1.832.698	0	0	0	0	2.055.800.766
	Policía de Seguridad de la Navegación	6.844.738.363	70.267.113	191.796.371	566.118.229	0	0	0	7.672.920.076
	Dirección y Coordinación	3.177.403.569	0	0	0	0	0	0	3.177.403.569
	Operaciones de Salvamento y Siniestros	1.960.556.794	0	0	48.094.372	0	0	0	2.008.651.166
	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	1.706.778.000	60.770.533	188.040.261	518.023.857	0	0	0	2.473.612.651
	Servicios de Apoyo	0	9.496.580	3.756.110	0	0	0	0	13.252.690
	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	4.246.313.575	3.544.502	7.779.107	0	0	0	0	4.257.637.184
	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	24.653.259	6.107.577	5.571.127	0	248.000	0	0	36.579.963
	Formación del Personal	0	6.036.707	3.090.677	0	248.000	0	0	9.375.384
	Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	24.653.259	70.870	2.480.450	0	0	0	0	27.204.579
	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	1.231.007.601	100.232	33.125	0	0	0	0	1.231.140.958
	Operaciones de Seguridad Interior	0	43.478.745	21.715.995	0	0	0	0	65.194.740
	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	0	43.478.745	20.445.995	0	0	0	0	63.924.740
	Operaciones Especiales de Seguridad	0	0	1.270.000	0	0	0	0	1.270.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	1.731.091.519	0	15.372.302	185.527.500	0	0	0	1.931.991.321
Conducción y Administración	1.731.091.519	0	8.890.532	185.527.500	0	0	0	1.925.509.551
Servicio de Control y Asistencia de Tráfico de la Hidrovía	0	0	6.481.770	0	0	0	0	6.481.770
Policia de Seguridad Aeroportuaria	2.207.963.684	0	0	0	0	0	0	2.207.963.684
Actividades Centrales	91.418.499	0	0	0	0	0	0	91.418.499
Conducción y Administración	91.418.499	0	0	0	0	0	0	91.418.499
Seguridad Aeroportuaria	2.116.545.185	0	0	0	0	0	0	2.116.545.185
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	28.073.031	0	0	0	0	0	0	28.073.031
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	2.088.472.154	0	0	0	0	0	0	2.088.472.154
Ministerio de Defensa	137.008.616.090	14.908.119.265	17.282.760.510	23.474.770.326	75.882.476.768	0	0	268.556.742.959
Instituto Geográfico Nacional	983.860.602	43.100.525	196.361.104	37.985.444	0	0	0	1.261.307.675
Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	983.860.602	43.100.525	196.361.104	37.985.444	0	0	0	1.261.307.675
Conducción y Planeamiento	983.860.602	35.768.529	137.322.779	30.891.240	0	0	0	1.187.843.150
Definición, Actualización y Mantenimiento de los Marcos de Referencia Geodésicos	0	2.701.380	1.509.336	5.566.531	0	0	0	9.777.247
Producción Cartográfica	0	741.993	52.252.689	1.527.673	0	0	0	54.522.355
Revisión y Fiscalización	0	3.394.833	0	0	0	0	0	3.394.833
Servicios de Capacitación en Ciencias Geográficas	0	493.790	5.276.300	0	0	0	0	5.770.090
Servicio Meteorológico Nacional	2.267.621.581	194.795.800	702.973.050	333.259.943	0	0	0	3.498.650.374
Servicios de Meteorología Nacional	2.267.621.581	194.795.800	702.973.050	333.259.943	0	0	0	3.498.650.374
Dirección y Administración	396.878.466	9.053.930	115.252.155	23.959.973	0	0	0	545.144.524
Investigación y Nuevas Tecnologías	296.449.122	1.335.810	5.094.530	33.221.636	0	0	0	336.101.098
Obtención de Datos	1.245.239.642	183.824.705	564.769.456	217.934.072	0	0	0	2.211.767.875
Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	329.054.351	581.355	17.856.909	58.144.262	0	0	0	405.636.877
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	587.266.000	2.735.000	45.347.000	101.000.000	75.827.037.268	0	0	76.563.385.268
Prestaciones de Previsión Social	587.266.000	2.735.000	45.347.000	101.000.000	75.827.037.268	0	0	76.563.385.268
Apoyo Administrativo y Financiero	587.266.000	2.735.000	45.347.000	101.000.000	0	0	0	736.348.000
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	66.278.386.652	0	0	66.278.386.652
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	9.548.650.616	0	0	9.548.650.616
Ministerio de Defensa	4.732.116.000	1.446.840.599	4.746.002.655	17.099.026.198	26.370.000	0	0	28.050.355.452
Conducción y Planificación para la Defensa	3.902.730.986	1.365.288.046	4.573.196.449	332.358.229	26.370.000	0	0	10.199.943.710
Ciberdefensa para la Defensa Nacional	0	3.041.653	69.994.495	0	0	0	0	73.036.148

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Conducción de la Política de Defensa Nacional	3.672.710.550	1.312.190.780	4.411.996.127	314.314.472	0	0	0	9.711.211.929
Coordinación de Emergencias	0	21.822.797	60.673.193	13.020.645	0	0	0	95.516.635
Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	0	0	0	0	26.370.000	0	0	26.370.000
Servicios de Inteligencia	230.020.436	28.232.816	30.532.634	5.023.112	0	0	0	293.808.998
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	0	0	0	16.236.657.245	0	0	0	16.236.657.245
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa Aérea	0	0	0	16.236.657.245	0	0	0	16.236.657.245
Servicios de Hidrografía	829.385.014	50.683.412	96.674.601	509.062.279	0	0	0	1.485.805.306
Campañas Hidro-Oceanográficas	0	2.298.201	1.872.077	0	0	0	0	4.170.278
Conducción y Planeamiento	829.385.014	46.148.699	87.838.411	0	0	0	0	963.372.124
Servicios de Informática Náutica	0	0	5.743.640	509.062.279	0	0	0	514.805.919
Sistema de Balizamiento	0	2.236.512	1.220.473	0	0	0	0	3.456.985
Logística de la Defensa	0	30.869.141	76.131.605	20.948.445	0	0	0	127.949.191
Conducción de la Logística Integrada	0	30.869.141	41.835.113	20.948.445	0	0	0	93.652.699
Gestión Logística - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	0	0	34.296.492	0	0	0	0	34.296.492
Estado Mayor General del Ejército Argentino	51.520.464.466	2.919.795.467	3.950.026.538	178.882.190	4.714.500	0	0	58.573.883.161
Actividades Centrales	24.189.891.343	434.490.634	1.253.888.216	0	978.500	0	0	25.879.248.693
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	0	2.971.743	0	500.500	0	0	3.472.243
Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	74.171.949	0	0	0	0	0	0	74.171.949
Conducción y Coordinación	22.842.137.418	434.490.634	1.160.676.150	0	478.000	0	0	24.437.782.202
Gestión Económica y Financiera	1.273.581.976	0	90.240.323	0	0	0	0	1.363.822.299
Alistamiento Operacional del Ejército	11.282.585.441	243.619.090	740.024.262	107.028.943	2.116.000	0	0	12.375.373.736
Adiestramiento Militar Conjunto	27.125.415	0	0	0	0	0	0	27.125.415
Adiestramiento Operacional Combinado	0	7.059.574	27.149.986	0	0	0	0	34.209.560
Aeronavegabilidad Militar	0	0	394.817	0	0	0	0	394.817
Apoyo al Alistamiento Operacional	5.852.189.683	115.180.891	489.437.939	0	1.616.000	0	0	6.458.424.513
Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolso ONU)	0	1.015.026	0	0	0	0	0	1.015.026
Inteligencia Operacional Táctica	3.224.973.533	1.619.312	25.379.021	0	0	0	0	3.251.971.866
Investigación y Desarrollo	392.328.428	2.743.331	18.028.922	0	500.000	0	0	413.600.681
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	1.785.968.382	113.045.912	130.534.717	0	0	0	0	2.029.549.011
Recuperación y Modernización	0	2.955.044	49.098.860	107.028.943	0	0	0	159.082.847

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
	Formación y Capacitación	4.914.938.815	317.724.297	373.183.109	0	1.620.000	0	0	5.607.466.221
	Capacitación Complementaria	3.240.025.954	8.570.810	18.050.836	0	0	0	0	3.266.647.600
	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	665.888.714	27.401.104	186.915.308	0	0	0	0	880.205.126
	Conducción, Coordinación y Gestión Central	95.409.541	4.819.800	11.242.964	0	1.620.000	0	0	113.092.305
	Formación de Oficiales	0	241.867.345	37.705.920	0	0	0	0	279.573.265
	Formación de Suboficiales	15.821.704	0	19.607.438	0	0	0	0	35.429.142
	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	897.792.902	35.065.238	99.660.643	0	0	0	0	1.032.518.783
	Asistencia Sanitaria	10.176.897.181	1.182.294.936	1.184.567.896	54.355.566	0	0	0	12.598.115.579
	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	0	286.049.293	2.525.714	0	0	0	0	288.575.007
	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	0	3.778.389	679.256	0	0	0	0	4.457.645
	Atención Sanitaria	8.779.015.181	883.382.023	1.132.597.625	0	0	0	0	10.794.994.829
	Conducción y Gestión Sanitaria	1.397.882.000	9.085.231	48.765.301	54.355.566	0	0	0	1.510.088.098
	Remonta y Veterinaria	828.646.613	732.408.824	374.838.437	17.497.681	0	0	0	1.953.391.555
	Apoyo y Abastecimiento	0	48.353.129	0	0	0	0	0	48.353.129
	Conducción y Planeamiento	828.356.669	78.359.147	310.370.188	17.497.681	0	0	0	1.234.583.685
	Producción	289.944	605.696.548	64.468.249	0	0	0	0	670.454.741
	Sastrería Militar	127.505.073	9.257.686	23.524.618	0	0	0	0	160.287.377
	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	127.505.073	9.257.686	23.524.618	0	0	0	0	160.287.377
	Estado Mayor General de la Armada Argentina	43.778.608.642	1.546.738.388	1.336.850.298	137.100.778	23.700.000	0	0	46.822.998.106
	Actividades Centrales	14.446.369.289	587.288.063	632.490.037	137.100.778	23.700.000	0	0	15.826.948.167
	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	24.032.001	0	0	0	0	0	24.032.001
	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	0	0	5.679.986	0	0	0	0	5.679.986
	Conducción	11.425.491.085	490.602.293	598.150.892	137.100.778	23.700.000	0	0	12.675.045.048
	Gestión Económica Financiera	3.020.878.204	72.653.769	28.659.159	0	0	0	0	3.122.191.132
	Alistamiento Operacional de la Armada	18.754.678.840	31.295.462	81.129.975	0	0	0	0	18.867.104.277
	Adiestramiento Operacional Específico	12.221.542.945	6.896.237	36.461.762	0	0	0	0	12.264.900.944
	Apoyo al Alistamiento Operacional	3.268.087.046	24.399.225	23.415.463	0	0	0	0	3.315.901.734
	Inteligencia Operacional Táctica	1.989.049.804	0	4.352.750	0	0	0	0	1.993.402.554
	Investigación y Desarrollo	169.740.085	0	0	0	0	0	0	169.740.085
	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	1.106.258.960	0	16.900.000	0	0	0	0	1.123.158.960
	Sanidad Naval	6.354.714.505	219.636.720	446.611.970	0	0	0	0	7.020.963.195
	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	0	30.646.748	35.752.611	0	0	0	0	66.399.359

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
	Atención Sanitaria	5.176.751.281	179.453.067	408.752.135	0	0	0	0	5.764.956.483
	Conducción y Gestión Sanitaria	566.171.967	9.536.905	2.107.224	0	0	0	0	577.816.096
	Formación Continua	611.791.257	0	0	0	0	0	0	611.791.257
	Formación y Capacitación	2.298.055.209	686.035.516	160.177.509	0	0	0	0	3.144.268.234
	Capacitación Complementaria	353.762.828	84.991.875	34.898.509	0	0	0	0	473.653.212
	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	288.827.422	1.574.350	775.000	0	0	0	0	291.176.772
	Conducción, Coordinación y Gestión Central	1.655.464.959	0	0	0	0	0	0	1.655.464.959
	Formación de Oficiales	0	599.469.291	124.504.000	0	0	0	0	723.973.291
	Hidrografía Naval	1.259.687.737	0	0	0	0	0	0	1.259.687.737
	Transportes Navales	665.103.062	22.482.627	16.440.807	0	0	0	0	704.026.496
	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	665.103.062	20.745.496	13.749.845	0	0	0	0	699.598.403
	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	0	1.737.131	2.690.962	0	0	0	0	4.428.093
	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	32.169.655.722	5.544.939.674	4.551.608.986	5.046.204.050	655.000	0	0	47.313.063.432
	Actividades Centrales	12.340.755.840	984.954.537	2.072.122.434	86.021.044	655.000	0	0	15.484.508.855
	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	716.899	1.229.404	0	0	0	0	1.946.303
	Dirección y Conducción	10.373.445.158	728.755.467	2.048.693.795	86.021.044	655.000	0	0	13.237.570.464
	Gestión Económico - Financiera	1.967.310.682	255.482.171	22.199.235	0	0	0	0	2.244.992.088
	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	7.738.298.823	3.814.022.182	1.619.818.407	4.908.233.404	0	0	0	18.080.372.816
	Adiestramiento Operacional Combinado	0	1.258.926	5.218.193	0	0	0	0	6.477.119
	Adiestramiento Operacional Específico	0	11.237.285	10.316.263	199.990.600	0	0	0	221.544.148
	Aeronavegabilidad Militar	0	33.340.960	55.047.927	0	0	0	0	88.388.887
	Apoyo al Alistamiento Operacional	2.936.922.403	1.682.827.471	417.916.409	90.000.000	0	0	0	5.127.666.283
	Control Aeroespacial de Defensa	0	224.709.946	280.283.873	0	0	0	0	504.993.819
	Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"	0	0	0	4.489.091.502	0	0	0	4.489.091.502
	Inteligencia Operacional Táctica	1.523.676.229	6.011.435	5.949.074	0	0	0	0	1.535.636.738
	Investigación y Desarrollo	390.538.855	3.262.512	15.702.797	0	0	0	0	409.504.164
	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	2.664.617.183	1.851.373.647	829.383.871	129.151.302	0	0	0	5.474.526.003
	Recuperación de Material Aéreo	222.544.153	0	0	0	0	0	0	222.544.153
	Transporte Aéreo de Fomento	490.660.562	212.674.085	322.188.847	17.379.078	0	0	0	1.042.902.572
	Vuelos Comerciales	5.768.957	170.106.249	255.153.638	0	0	0	0	431.028.844
	Vuelos Regulares de Fomento	484.891.605	42.567.836	67.035.209	17.379.078	0	0	0	611.873.728
	Control de Tránsito Aéreo	371.191.397	5.167.090	13.911.520	0	0	0	0	390.270.007

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	7.630.435.115	364.833.723	364.051.961	34.570.524	0	0	0	8.393.891.323
Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	758.384.449	74.785.868	59.924.137	0	0	0	0	893.094.454
Atención Sanitaria	5.935.011.475	290.047.855	304.127.824	34.570.524	0	0	0	6.563.757.678
Conducción y Gestión Sanitaria	937.039.191	0	0	0	0	0	0	937.039.191
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	3.415.067.513	53.714.102	49.209.248	0	0	0	0	3.517.990.863
Capacitación Complementaria	160.888.293	7.278.515	10.016.459	0	0	0	0	178.183.267
Capacitación Militar Conjunta	0	31.845.030	17.068.087	0	0	0	0	48.913.117
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	1.402.986.901	7.671.227	17.904.197	0	0	0	0	1.428.562.325
Conducción, Coordinación y Gestión Central	1.643.845.500	6.919.330	4.220.505	0	0	0	0	1.654.985.335
Formación de Oficiales	118.959.686	0	0	0	0	0	0	118.959.686
Formación de Suboficiales	68.375.866	0	0	0	0	0	0	68.375.866
Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	20.011.267	0	0	0	0	0	0	20.011.267
Servicio Meteorológico Nacional	183.246.472	0	0	0	0	0	0	183.246.472
Sostenimiento Operacional	0	109.573.955	110.306.569	0	0	0	0	219.880.524
Servicios de Apoyo en el Exterior	0	109.573.955	110.306.569	0	0	0	0	219.880.524
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	969.023.077	3.209.173.812	1.753.590.879	541.311.723	0	0	0	6.473.099.491
Actividades Centrales	458.406.040	130.517.532	141.125.004	229.679.677	0	0	0	959.728.253
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	55.163	1.020.853	0	0	0	0	1.076.016
Conducción y Coordinación	414.123.003	128.487.448	130.797.831	229.679.677	0	0	0	903.087.959
Gestión Económica Financiera	44.283.037	1.974.921	9.306.320	0	0	0	0	55.564.278
Planeamiento Militar Conjunto	292.118.745	10.822.101	113.319.492	297.587.323	0	0	0	713.847.661
Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	25.898.676	2.240.293	4.344.103	0	0	0	0	32.483.072
Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	0	1.278.488	398.604	0	0	0	0	1.677.092
Estrategia Militar Conjunta	266.220.069	7.303.320	108.576.785	18.971.763	0	0	0	401.071.937
Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	0	0	0	278.615.560	0	0	0	278.615.560
Fuerzas de Paz	0	69.442.760	397.073.785	9.879.000	0	0	0	476.395.545
Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	0	1.219.249	13.783.997	0	0	0	0	15.003.246
Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	0	1.114.078	844.957	0	0	0	0	1.959.035
Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolsos ONU)	0	0	0	9.879.000	0	0	0	9.879.000
Entrenamiento para Operaciones de Paz	0	25.077.833	13.591.280	0	0	0	0	38.669.113
Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	0	39.738.428	313.294.568	0	0	0	0	353.032.996

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
	Observadores Militares - UNTSO Israel	0	991.347	9.277.534	0	0	0	0	10.268.881
	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	0	1.301.825	46.281.449	0	0	0	0	47.583.274
	Sanidad Militar Conjunta	24.510.774	5.287.130	5.795.566	0	0	0	0	35.593.470
	Conducción y Administración	11.668.048	119.381	6.614	0	0	0	0	11.794.043
	Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	4.804.098	4.610.388	4.715.439	0	0	0	0	14.129.925
	Salud Mental Conjunta	8.038.628	557.361	1.073.513	0	0	0	0	9.669.502
	Formación y Capacitación	181.735.915	27.662.711	39.691.064	550.000	0	0	0	249.639.690
	Capacitación Militar Conjunta	0	904.312	159.999	0	0	0	0	1.064.311
	Educación Superior Conjunta	111.556.626	16.112.939	28.490.230	0	0	0	0	156.159.795
	Formación Conjunta en Ciberdefensa	3.196.366	4.271.272	6.667.042	0	0	0	0	14.134.680
	Formación Inteligencia Conjunta	66.982.923	6.374.188	4.373.793	550.000	0	0	0	78.280.904
	Sostén Logístico Antártico	12.251.603	1.094.379.989	109.170.452	2.615.723	0	0	0	1.218.417.767
	Apoyo a Actividades Científicas y a Otros Organismos	0	1.002.043	0	0	0	0	0	1.002.043
	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	0	1.043.130.135	80.028.703	1.615.723	0	0	0	1.124.774.561
	PROYECTOS	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
	Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	12.251.603	50.247.811	29.141.749	0	0	0	0	91.641.163
	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	0	1.871.061.589	947.415.516	1.000.000	0	0	0	2.819.477.105
	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	0	1.021.555	159.999	0	0	0	0	1.181.554
	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	0	899.379.413	510.584.585	1.000.000	0	0	0	1.410.963.998
	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	0	364.489.524	435.287.204	0	0	0	0	799.776.728
	Planeamiento y Conducción de Operaciones de Vigilancia y Control de los Espacios Marítimos y Fluviales	0	606.171.097	363.731	0	0	0	0	606.534.828
	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	0	0	1.019.997	0	0	0	0	1.019.997
	Ministerio de Economía	88.379.360.214	3.920.254.974	33.581.942.470	10.640.431.528	9.734.194.528	0	0	146.256.183.714
	Ministerio de Economía	46.774.891.982	1.300.946.720	24.059.344.803	8.879.755.098	9.516.001.330	0	0	90.530.939.933
	Actividades Centrales	8.207.494.294	98.836.645	2.727.436.699	1.587.827.108	0	0	0	12.621.594.746
	Conducción y Dirección Superior	1.406.363.964	0	70.739.811	0	0	0	0	1.477.103.775
	Coordinación	6.056.038.697	97.952.421	2.626.413.939	1.052.557.793	0	0	0	9.832.962.850
	Normalización Patrimonial	745.091.633	884.224	30.282.949	0	0	0	0	776.258.806
	PROYECTOS	0	0	0	535.269.315	0	0	0	535.269.315
	Actividades Comunes del INDEC	2.441.298.662	67.341.812	2.010.211.462	85.021.500	0	0	0	4.603.873.436
	Administración Central	1.437.282.623	66.764.596	1.902.272.173	13.016.000	0	0	0	3.419.335.392

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Estructura Informática	338.730.530	0	103.898.780	72.005.500	0	0	0	514.634.810
Estructura Regional	219.686.757	0	4.040.509	0	0	0	0	223.727.266
Estructura Técnica	445.598.752	577.216	0	0	0	0	0	446.175.968
Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.344.041.621	272.208.165	1.557.153.761	286.831.000	60.000.000	0	0	6.520.234.547
Conducción y Administración	1.678.995.192	31.545.101	225.872.211	3.200.000	50.000.000	0	0	1.989.612.504
Coordinación de Servicios Técnicos	2.665.046.429	240.663.064	1.331.281.550	283.631.000	10.000.000	0	0	4.530.622.043
Actividad Común de la Secretaría de Energía	885.781.481	28.818.960	955.756.479	21.947.783	0	0	0	1.892.304.703
Conducción Superior	219.212.774	22.472.527	686.590.807	9.097.783	0	0	0	937.373.891
Coordinación de Asuntos Administrativos	34.473.837	0	267.594.593	0	0	0	0	302.068.430
Planeamiento Estratégico de la Energía	632.094.870	6.346.433	1.571.079	12.850.000	0	0	0	652.862.382
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	287.445.991	2.680.000	675.063.000	561.084.000	65.480.000	0	0	1.591.752.991
Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID 4802/OC-AR)	0	2.500.000	672.711.000	561.084.000	0	0	0	1.236.295.000
Conducción de la Política de las Finanzas Públicas	247.731.344	90.000	1.921.550	0	65.480.000	0	0	315.222.894
Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	39.714.647	90.000	430.450	0	0	0	0	40.235.097
Actividades Comunes a los Programas de Industria y Desarrollo Productivo	6.116.491.635	253.789.216	3.888.178.032	762.521.995	0	0	0	11.020.980.878
Definición de Políticas de Comercio Exterior	940.143.848	738.772	534.134.929	2.944.000.000	0	0	0	4.419.017.549
Conducción y Administración	940.143.848	738.772	18.574.739	0	0	0	0	959.457.359
Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	0	0	515.560.190	2.944.000.000	0	0	0	3.459.560.190
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	938.313.426	1.522.568	47.381.956	0	0	0	0	987.217.950
Definición de Políticas de Programación Macroeconómica	240.751.693	152.254	4.738.193	0	0	0	0	245.642.140
Evaluación de Políticas de Igualdad y Género (PPG)	13.746.487	76.126	2.369.096	0	0	0	0	16.191.709
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	503.294.859	913.546	28.429.181	0	0	0	0	532.637.586
Planificación Económica	180.520.387	380.642	11.845.486	0	0	0	0	192.746.515
Servicio Estadístico	2.801.453.236	19.196.206	368.615.415	93.750.000	604.131.000	0	0	3.887.145.857
Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	336.194.647	0	19.210	0	0	0	0	336.213.857
Encuesta de Gastos de los Hogares	352.124.192	0	38.482	0	0	0	0	352.162.674
Fortalecimiento Institucional 2017-2021 (BID N° 4243-OC/AR)	453.698.000	8.000.000	360.000.000	93.750.000	95.000.000	0	0	1.010.448.000
Operativos Estadísticos Continuos	1.364.234.099	7.696.206	0	0	386.540.000	0	0	1.758.470.305
Operativos Estadísticos Específicos	21.930.541	3.500.000	8.538.482	0	122.591.000	0	0	156.560.023
Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	273.271.757	0	19.241	0	0	0	0	273.290.998

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Finanzas, Bancos y Seguros	684.348.979	1.982.659	71.147.715	0	0	0	0	757.479.353
Administración del Financiamiento	358.765.456	420.856	12.923.530	0	0	0	0	372.109.842
Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	159.772.119	1.140.941	42.868.870	0	0	0	0	203.781.930
Coordinación de Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa	61.674.380	0	3.022.195	0	0	0	0	64.696.575
Coordinación y Desarrollo de los Servicios Financieros	104.137.024	420.862	12.333.120	0	0	0	0	116.891.006
Administración Financiera	2.075.311.743	4.042.746	530.388.313	78.642.250	612.520	0	0	2.688.997.572
Conducción del Sistema de Administración Financiera	158.621.385	762.309	1.567.076	500.000	0	0	0	161.450.770
Coordinación Informática de la Administración Financiera	472.514.868	873.552	441.771.178	0	0	0	0	915.159.598
Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	465.604.588	586.417	17.891.154	7.932.000	302.520	0	0	492.316.679
Generación y Análisis de Información Financiera	540.381.314	1.032.906	59.886.446	15.960.000	100.000	0	0	617.360.666
Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	0	0	0	0	120.000	0	0	120.000
Programación y Administración de Ingresos y Pagos	438.189.588	787.562	9.272.459	54.250.250	90.000	0	0	502.589.859
Administración de Ingresos Públicos y Política Tributaria	538.348.251	1.016.351	37.189.536	4.790.000	0	0	0	581.344.138
Administración de Ingresos Públicos	538.348.251	1.016.351	37.189.536	4.790.000	0	0	0	581.344.138
Definición de Políticas de Comercio Interior	1.435.676.850	20.307.000	702.855.330	70.703.120	1.188.760.112	0	0	3.418.302.412
Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	0	0	93.783.941	20.703.120	40.840.000	0	0	155.327.061
Conducción y Administración	1.435.676.850	20.307.000	609.071.389	50.000.000	1.147.920.112	0	0	3.262.975.351
Defensa de la Libre Competencia	388.950.001	2.000.000	72.189.082	9.268.250	0	0	0	472.407.333
Conducción y Administración	388.950.001	2.000.000	72.189.082	9.268.250	0	0	0	472.407.333
Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	587.612.157	8.537.100	381.205.108	0	1.247.290.751	0	0	2.224.645.116
Articulación de la Política Minera Provincial	0	0	13.463.110	0	38.948.031	0	0	52.411.141
Desarrollo Sustentable de la Minería	0	1.932.600	81.689.885	0	639.962.366	0	0	723.584.851
Dirección y Coordinación Superior	587.612.157	3.717.340	212.504.029	0	123.370.698	0	0	927.204.224
Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	0	2.887.160	73.548.084	0	445.009.656	0	0	521.444.900
Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	262.618.000	4.106.200	23.443.567	17.621.000	0	0	0	307.788.767
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	3.681.843.250	7.561.429	794.190.830	650.000	3.743.001.850	0	0	8.227.247.359
Atención del Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO)	0	0	0	0	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
Conducción y Dirección Superior	1.689.637.890	4.996.508	742.820.830	0	15.000.000	0	0	2.452.455.228
Desarrollo Sustentable del Sector Acuicola (Ley N° 27.231)	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuicola	1.992.205.360	2.499.794	51.370.000	650.000	1.222.041.850	0	0	3.268.767.004
Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	0	65.127	0	0	0	0	0	65.127

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Programa Nacional de Forestación para Mejorar el Ambiente Rural - Dos Árboles por cada Argentino	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural)	0	0	0	0	600.000.000	0	0	600.000.000
Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)	0	0	0	0	850.000.000	0	0	850.000.000
Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	0	0	0	0	35.960.000	0	0	35.960.000
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	641.000.000	0	0	641.000.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	3.892.578.803	3.149.527	174.062.832	0	128.000.000	0	0	4.197.791.162
Conducción y Dirección Superior	3.892.578.803	2.698.848	174.031.847	0	48.000.000	0	0	4.117.309.498
Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	0	450.679	30.985	0	60.000.000	0	0	60.481.664
Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Acciones Censales	18.107.902	6.000.000	2.101.520.000	0	0	0	0	2.125.627.902
Acciones del Censo Agropecuario	13.319.548	0	20.000	0	0	0	0	13.339.548
Acciones del Censo Nacional Economico	4.788.354	0	36.000.000	0	0	0	0	40.788.354
Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	0	6.000.000	2.065.500.000	0	0	0	0	2.071.500.000
Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores	42.860.676	2.650.832	994.616.339	32.307.547	0	0	0	1.072.435.394
Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad MiPyME	0	0	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000
Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	0	0	123.280.566	0	0	0	0	123.280.566
Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores	42.860.676	2.650.832	851.335.773	32.307.547	0	0	0	929.154.828
Coordinación Fiscal con las Provincias	212.014.015	35.000	9.073.000	0	480.480	0	0	221.602.495
Coordinación Fiscal con las Provincias	212.014.015	35.000	9.073.000	0	480.480	0	0	221.602.495
Administración de los Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	54.945.746	886.031	34.969.744	0	0	0	0	90.801.521
Conducción de los Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	37.438.549	443.016	17.484.872	0	0	0	0	55.366.437
Coordinación y Gestión Internacional	17.507.197	443.015	17.484.872	0	0	0	0	35.435.084
Formulación y Ejecución de Políticas de Desarrollo y Competitividad Federal	65.686.035	1.982.700	39.700.000	0	0	0	0	107.368.735
Conducción y Dirección Superior	65.686.035	1.982.700	39.700.000	0	0	0	0	107.368.735
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	785.547.880	392.582.000	1.088.943.396	2.089.738.838	873.930.938	0	0	5.230.743.052
Conducción de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y	542.555.495	0	7.442.762	0	40.350.632	0	0	590.348.889

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Especiales								
Desarrollo de Infraestructura Rural en Argentina (Etapa II) (CAF N°9458)	0	0	0	0	2.536.414	0	0	2.536.414
Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA 1744/I-0)	18.405.841	0	42.869.467	0	8.648.917	0	0	69.924.225
Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	10.626.700	392.582.000	928.516.170	2.019.238.838	18.114.692	0	0	3.369.078.400
Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	48.402.848	0	8.803.548	0	0	0	0	57.206.396
Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642/I-0)	38.523.425	0	24.813.211	0	7.919.681	0	0	71.256.317
Promoción de Sistemas Agrolimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA 3982/I-0)	0	0	13.608.622	0	169.552	0	0	13.778.174
Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	0	0	0	0	1.954.300	0	0	1.954.300
Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIF N° 2277)	0	0	4.289.445	42.000.000	44.598.095	0	0	90.887.540
Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores - Decreto 508/2022 (CAF S/N)	0	0	1.500.000	0	619.092.000	0	0	620.592.000
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	116.130.783	0	28.557.864	28.500.000	99.435.592	0	0	272.624.239
Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	0	0	6.883.362	0	31.111.063	0	0	37.994.425
Sustentabilidad y Competitividad Forestal (BID N° 2853/OC-AR)	10.902.788	0	21.658.945	0	0	0	0	32.561.733
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	91.178	2.474.803	0	327.894.737	0	0	330.460.718
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	317.894.737	0	0	317.894.737
Conducción y Dirección Superior	0	26.051	2.084.044	0	0	0	0	2.110.095
Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	0	65.127	390.759	0	10.000.000	0	0	10.455.886
Administración y Control Comercial Agropecuario	756.286.077	71.000.000	103.900.000	500.000	261.908.000	0	0	1.193.594.077
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	1.166.414.000	1.620.352	22.803.530	0	50.000.000	0	0	1.240.837.882
Conducción y Dirección Superior	1.166.414.000	1.359.846	22.803.530	0	45.000.000	0	0	1.235.577.376
Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	0	260.506	0	0	0	0	0	260.506
Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	549.361.761	1.249.114	818.896.523	101.154.000	0	0	0	1.470.661.398
Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (BID N° 4648/OC-AR)	0	0	10.010.000	0	0	0	0	10.010.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Apoyo a la Seguridad Ferroviaria en la Región Metropolitana de Buenos Aires (FONPLATA ARG-38/2018)	0	0	3.508.000	0	0	0	0	3.508.000
Coordinación y Dirección de las Relaciones Financieras Internacionales	351.964.241	136.656	0	0	0	0	0	352.100.897
Evaluación Programa Apoyo al Plan Tarjeta Alimentar BID	0	0	3.000	0	0	0	0	3.000
Evaluación del Programa Agua y Cloaca Mas Trabajo (FONPLATA 47/2020)	0	0	15.014.000	0	0	0	0	15.014.000
Evaluación del Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID N° 5057/OC-AR)	0	0	20.040.000	0	0	0	0	20.040.000
Evaluación del Programa de Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria COVID- 19 (CAF 11367)	0	0	1.510.000	0	0	0	0	1.510.000
Evaluación del Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	10.015.000	0	0	0	0	10.015.000
Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Economía (BID 3759/OC-AR)	197.397.520	1.112.458	733.776.523	101.154.000	0	0	0	1.033.440.501
Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social - Fase II (BID N° 4806/OC-AR)	0	0	25.020.000	0	0	0	0	25.020.000
Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario	0	0	0	0	88.830.000	0	0	88.830.000
Gestión Productiva	0	758.437	15.036.099	0	0	0	0	15.794.536
Conducción y Administración	0	758.437	9.700.000	0	0	0	0	10.458.437
Desarrollo de Proveedores	0	0	5.336.099	0	0	0	0	5.336.099
Fomento al Desarrollo Tecnológico	447.307.455	1.750.149	263.457.843	0	0	0	0	712.515.447
Conducción y Administración	447.307.455	1.750.149	263.457.843	0	0	0	0	712.515.447
Financiamiento de la Producción	0	0	297.034.866	0	0	0	0	297.034.866
Apoyo a MiPyMEs para la Transformación Digital hacia Industria 4.0 (BID AR-L1360)	0	0	44.668.884	0	0	0	0	44.668.884
Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	0	0	77.089.849	0	0	0	0	77.089.849
Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR)	0	0	28.458.402	0	0	0	0	28.458.402
Transformación Digital de las Pymes Argentinas (BCIE N°2274)	0	0	146.817.731	0	0	0	0	146.817.731
Acciones para la Transformación e Integración Productiva	789.479.405	14.659.496	1.451.234.450	20.258.457	0	0	0	2.275.631.808
Análisis de Coyuntura e Investigación Aplicada	0	0	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000
Asuntos Productivos con las Provincias	0	0	5.400.000	0	0	0	0	5.400.000
Conducción y Administración del Programa	789.479.405	14.659.496	1.441.334.450	20.258.457	0	0	0	2.265.731.808
Mejora de la Gestión Productiva	0	0	2.500.000	0	0	0	0	2.500.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e Internacionales	19.713.907	929.082	273.848.195	400.000	30.000.000	0	0	324.891.184
Conducción y Dirección Superior	0	130.253	5.688.094	400.000	0	0	0	6.218.347
Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las Exportaciones	19.713.907	798.829	268.160.101	0	30.000.000	0	0	318.672.837
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	774.467.276	574.090	714.865.093	0	0	0	0	1.489.906.459
Dirección y Coordinación Superior	774.467.276	574.090	714.865.093	0	0	0	0	1.489.906.459
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	574.470.819	805.931	209.366.876	110.738.250	204.680.942	0	0	1.100.062.818
Dirección y Coordinación Superior	574.470.819	408.978	0	0	0	0	0	574.879.797
Fomento de la Generación Distribuida	0	0	26.830.000	0	0	0	0	26.830.000
Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	0	396.953	182.536.876	110.738.250	0	0	0	293.672.079
Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	0	0	0	0	204.680.942	0	0	204.680.942
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	0	0	67.000.000	0	0	0	0	67.000.000
Eficiencia Energética en Sectores Vulnerables (BIRF S/N)	0	0	67.000.000	0	0	0	0	67.000.000
Federalización del Desarrollo Energético Sostenible y Seguro y Transición Energética Justa	8.476.800	5.536.972	0	0	0	0	0	14.013.772
Conducción y Coordinación	8.476.800	0	0	0	0	0	0	8.476.800
Transversalización Territorial del Uso Seguro y Responsable de la Energía	0	5.536.972	0	0	0	0	0	5.536.972
Comisión Nacional de Energía Atómica	6.655.417.226	430.512.696	3.152.043.304	497.214.000	128.500.000	0	0	10.863.687.226
Actividades Centrales	3.074.541.399	286.070.000	2.631.250.000	311.650.000	8.500.000	0	0	6.312.011.399
Cooperación Institucional	163.395.880	800.000	7.900.000	1.300.000	0	0	0	173.395.880
Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	0	201.900.000	1.154.400.000	0	0	0	0	1.356.300.000
Dirección y Administración Central	1.707.693.647	0	7.000.000	0	0	0	0	1.714.693.647
Institutos Académicos y Formación de Becarios	0	1.750.000	799.500.000	35.500.000	0	0	0	836.750.000
PROYECTOS	0	0	11.000.000	0	0	0	0	11.000.000
Servicios Operativos de Apoyo	1.203.451.872	81.620.000	651.450.000	274.850.000	8.500.000	0	0	2.219.871.872
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	899.384.759	0	0	0	0	0	0	899.384.759
Coordinación y Administración	880.362.633	0	0	0	0	0	0	880.362.633
Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	19.022.126	0	0	0	0	0	0	19.022.126
Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	864.652.435	0	0	10.000.000	0	0	0	874.652.435
Coordinación y Administración	864.652.435	0	0	0	0	0	0	864.652.435
PROYECTOS	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Prevenición y Control del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo		93.189.680	0	0	0	0	0	0	93.189.680
Relaciones Institucionales Internas y Externas		242.629.958	0	1.021.615	0	0	0	0	243.651.573
Servicios Administrativos		1.148.997.537	12.098.158	229.087.604	204.516.632	1.800.000	0	0	1.596.499.931
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		2.709.093.410	92.424.205	764.164.794	0	60.009.000	0	0	3.625.691.409
Actividades Centrales		1.907.226.858	22.869.481	614.233.388	0	2.364.000	0	0	2.546.693.727
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		312.451.104	3.147.359	16.409.312	0	0	0	0	332.007.775
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar		93.464.117	1.136.377	11.491.229	0	0	0	0	106.091.723
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		0	13.942	44.729	0	0	0	0	58.671
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias		0	549.908	82.519	0	0	0	0	632.427
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales		218.986.987	981.263	4.572.375	0	0	0	0	224.540.625
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales		0	465.869	218.460	0	0	0	0	684.329
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE		59.407.649	62.649.462	79.022.715	0	0	0	0	201.079.826
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural		59.407.649	57.271.652	53.240.903	0	0	0	0	169.920.204
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT		0	5.377.810	25.781.812	0	0	0	0	31.159.622
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional		430.007.799	3.757.903	54.499.379	0	57.645.000	0	0	545.910.081
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación		427.407.799	685.132	44.299.109	0	960.000	0	0	473.352.040
Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional		0	3.072.771	10.200.270	0	56.685.000	0	0	69.958.041
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica		2.600.000	0	0	0	0	0	0	2.600.000
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero		1.983.007	0	0	0	0	0	0	1.983.007
Investigación y Desarrollo Pesquero		1.983.007	0	0	0	0	0	0	1.983.007
Dirección y Administración		1.983.007	0	0	0	0	0	0	1.983.007
Instituto Nacional de Tecnología Industrial		0	72.690.521	32.452.615	0	21.086.998	0	0	126.230.134
Actividades Centrales		0	72.690.521	32.452.615	0	18.176.398	0	0	123.319.534
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales		0	0	0	0	2.910.600	0	0	2.910.600
Desarrollo y Asistencia a la Industria		0	0	0	0	2.910.600	0	0	2.910.600
Instituto Nacional de Vitivinicultura		87.863.226	1.265.000	1.216.200	0	0	0	0	90.344.426
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola		87.863.226	1.265.000	1.216.200	0	0	0	0	90.344.426
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes		87.863.226	1.265.000	1.216.200	0	0	0	0	90.344.426

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Instituto Nacional de Semillas	973.860.000	894.867.724	548.926.286	151.170.000	0	0	0	2.568.824.010
Promoción del Comercio y Producción de Semillas	973.860.000	894.867.724	548.926.286	151.170.000	0	0	0	2.568.824.010
Tribunal Fiscal de la Nación	1.823.888.000	4.941.999	15.902.601	0	0	0	0	1.844.732.600
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	1.823.888.000	4.941.999	15.902.601	0	0	0	0	1.844.732.600
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	2.104.788.954	96.050.000	384.997.540	157.867.000	3.982.000	0	0	2.747.685.494
Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	2.104.788.954	96.050.000	384.997.540	157.867.000	3.982.000	0	0	2.747.685.494
Administración y Conducción Superior	1.138.618.572	96.050.000	384.997.540	157.867.000	3.982.000	0	0	1.781.515.112
Gestión de Marcas	341.916.357	0	0	0	0	0	0	341.916.357
Gestión de Modelos y Diseños Industriales	54.472.675	0	0	0	0	0	0	54.472.675
Gestión de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	494.911.716	0	0	0	0	0	0	494.911.716
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	74.869.634	0	0	0	0	0	0	74.869.634
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	8.835.090.905	922.793.065	2.048.820.069	214.415.000	0	0	0	12.021.119.039
Actividades Centrales	5.339.246.919	542.101.561	1.886.474.165	184.415.000	0	0	0	7.952.237.645
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	1.343.563.387	141.021.910	839.682.831	30.000.000	0	0	0	2.354.268.128
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	44.163.181	305.703	2.065.993	0	0	0	0	46.534.877
Acciones de Fortalecimiento Institucional	3.951.520.351	400.773.948	946.267.541	143.783.000	0	0	0	5.442.344.840
Fortalecimiento Institucional (BID S/N)	0	0	98.457.800	10.632.000	0	0	0	109.089.800
Acciones para la Sanidad Animal	601.290.490	94.251.596	87.822.952	10.000.000	0	0	0	793.365.038
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	98.012.415	3.501.269	0	0	0	0	0	101.513.684
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	45.908.374	59.804.581	0	0	0	0	0	105.712.955
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	19.289.205	0	0	0	0	0	0	19.289.205
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	5.125.772	1.968.150	1.346.855	0	0	0	0	8.440.777
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	10.509.140	0	0	0	0	0	0	10.509.140
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	15.034.294	0	225.729	0	0	0	0	15.260.023
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	26.173.155	0	0	0	0	0	0	26.173.155
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	0	0	4.784.966	0	0	0	0	4.784.966
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	8.603.716	4.765.645	0	0	0	0	0	13.369.361
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	24.396.811	0	355.224	0	0	0	0	24.752.035
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	5.827.232	0	0	0	0	0	0	5.827.232
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	59.712.110	15.225.306	0	0	0	0	0	74.937.416
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	15.470.258	2.884.144	1.757.022	0	0	0	0	20.111.424

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	136.693.942	1.167.126	4.334.218	0	0	0	0	142.195.286
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	248.914.336	0	0	0	0	0	0	248.914.336
Ente Nacional Regulador del Gas	8.523.098.653	49.685.039	862.338.907	91.356.000	2.815.200	0	0	9.529.293.799
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	8.523.098.653	49.685.039	862.338.907	91.356.000	2.815.200	0	0	9.529.293.799
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	2.180.994.052	22.736.767	590.729.790	124.209.798	0	0	0	2.918.670.407
Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	2.180.994.052	22.736.767	590.729.790	124.209.798	0	0	0	2.918.670.407
Unidad de Informacion Financiera	1.386.558.618	7.429.380	358.589.239	79.058.000	0	0	0	1.831.635.237
Prevención del Lavado de Activos	1.386.558.618	7.429.380	358.589.239	79.058.000	0	0	0	1.831.635.237
Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	1.256.610.370	6.494.191	292.172.901	63.452.752	0	0	0	1.618.730.214
Conducción y Administración	129.948.248	935.189	66.416.338	15.605.248	0	0	0	212.905.023
Ministerio de Turismo y Deportes	4.487.268.635	619.361.817	10.167.215.388	125.955.063	4.488.088.000	0	0	19.887.888.903
Ministerio de Turismo y Deportes	4.115.023.635	609.361.817	7.557.602.011	119.955.063	4.488.088.000	0	0	16.890.030.526
Actividades Centrales	1.953.803.403	16.073.062	1.165.000.000	60.000.000	0	0	0	3.194.876.465
Conducción Superior	1.953.803.403	16.073.062	1.165.000.000	60.000.000	0	0	0	3.194.876.465
Actividad Comun a Programas 26 y 27 Deportes	82.061.373	32.026.488	206.947.371	20.000.000	180.000.000	0	0	521.035.232
Actividad Comun a Programas 26 y 27 Deportes	82.061.373	32.026.488	206.947.371	20.000.000	180.000.000	0	0	521.035.232
Promoción Turística	685.165.731	9.593.998	951.000.000	6.200.000	1.134.488.000	0	0	2.786.447.729
Conducción Ejecutiva	497.559.688	4.236.310	264.000.000	6.200.000	170.000.000	0	0	941.995.998
Fiestas Nacionales y Eventos	0	2.242.753	125.000.000	0	0	0	0	127.242.753
Marca Pais	24.319.086	2.491.948	152.000.000	0	25.158.000	0	0	203.969.034
Promoción Turística Nacional	134.663.023	622.987	410.000.000	0	29.330.000	0	0	574.616.010
Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	28.623.934	0	0	0	910.000.000	0	0	938.623.934
Desarrollo del Turismo Nacional	500.458.902	654.136	240.000.000	0	3.118.600.000	0	0	3.859.713.038
Agencias de Viaje	159.971.523	467.240	0	0	0	0	0	160.438.763
Conducción Ejecutiva	259.405.932	186.896	240.000.000	0	0	0	0	499.592.828
Fondo Turistico	0	0	0	0	1.118.600.000	0	0	1.118.600.000
Inversiones en Infraestructura Turística	81.081.447	0	0	0	2.000.000.000	0	0	2.081.081.447
Plan Federal de Turismo Social	143.116.666	4.983.896	165.000.000	0	0	0	0	313.100.562
Administración de Unidades Turísticas	143.116.666	4.983.896	165.000.000	0	0	0	0	313.100.562
Inversiones con Financiamiento Internacional	109.396.855	941.818	172.661.421	0	0	0	0	283.000.094
Actividades Centrales del Programa (BID AR-L 1336)	109.396.855	689.850	110.957.020	0	0	0	0	221.043.725

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Actividades Centrales del Programa (FONPLATA ARG 57/2021)	0	251.968	61.704.401	0	0	0	0	61.956.369
Calidad y Formación Turística	179.246.182	74.759	125.500.000	2.900.000	55.000.000	0	0	362.720.941
Calidad Turística (SACT)	78.203.434	0	115.000.000	2.900.000	55.000.000	0	0	251.103.434
Conducción Ejecutiva	70.819.339	74.759	10.500.000	0	0	0	0	81.394.098
Políticas de Formación en Turismo	30.223.409	0	0	0	0	0	0	30.223.409
Deporte Comunitario y Competencias	247.291.911	379.329.864	4.358.196.651	0	0	0	0	4.984.818.426
Clubes de Barrio y Pueblo	0	1.498.380	50.599.794	0	0	0	0	52.098.174
Competencias Nacionales	0	5.993.520	72.285.420	0	0	0	0	78.278.940
Conducción Ejecutiva	247.291.911	43.078.537	0	0	0	0	0	290.370.448
Infraestructura Deportiva y Centros Deportivos Nacionales	0	328.759.427	4.235.311.437	0	0	0	0	4.564.070.864
Deporte Federado e Iniciación Deportiva	214.482.612	165.633.796	101.050.389	16.847.000	0	0	0	498.013.797
Conducción Ejecutiva	214.482.612	120.682.396	101.050.389	0	0	0	0	436.215.397
Deporte Federado y de Representación Nacional	0	0	0	16.847.000	0	0	0	16.847.000
Escuelas de Iniciación Deportiva	0	44.951.400	0	0	0	0	0	44.951.400
Programa Federal de Infraestructura Deportiva	0	50.000	72.246.179	14.008.063	0	0	0	86.304.242
Conducción y Administración (FONPLATA ARG 58/2021)	0	50.000	72.246.179	0	0	0	0	72.296.179
PROYECTOS	0	0	0	14.008.063	0	0	0	14.008.063
Instituto Nacional de Promoción Turística	372.245.000	10.000.000	2.609.613.377	6.000.000	0	0	0	2.997.858.377
Promoción del Turismo Receptivo Internacional	372.245.000	10.000.000	2.609.613.377	6.000.000	0	0	0	2.997.858.377
Gestión y Administración	152.014.964	3.390.000	43.699.950	0	0	0	0	199.104.914
Marketing y Promoción del Turismo Receptivo Internacional	220.230.036	6.610.000	2.565.913.427	6.000.000	0	0	0	2.798.753.463
Ministerio de Transporte	20.865.334.276	742.857.393	6.645.838.406	7.357.762.863	54.000.000	0	0	35.665.792.938
Ministerio de Transporte	4.276.743.574	293.383.564	3.000.373.530	6.375.809.863	54.000.000	0	0	14.000.310.531
Actividades Centrales	2.303.150.466	122.943.718	1.641.812.733	750.622.215	0	0	0	4.818.529.132
Acciones para la Equidad de Género (PPG)	35.823.091	41.217	12.517.150	0	0	0	0	48.381.458
Conducción Superior	1.754.039.223	106.903.350	1.401.094.684	715.253.200	0	0	0	3.977.290.457
Coordinación de Gabinete	246.701.547	15.444.867	186.736.357	0	0	0	0	448.882.771
PROYECTOS	0	0	0	35.000.000	0	0	0	35.000.000
Planificación del Transporte	266.586.605	554.284	41.464.542	369.015	0	0	0	308.974.446
Actividades Comunes a los Programas 69 y 91	202.461.120	1.259.775	26.647.750	0	0	0	0	230.368.645
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	301.542.583	0	48.052.000	5.421.287.751	0	0	0	5.770.882.334
PROYECTOS	301.542.583	0	48.052.000	5.421.287.751	0	0	0	5.770.882.334

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	388.035.623	24.750	8.613.517	2.000.000	4.000.000	0	0	402.673.890
Apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico	0	0	700.000	0	0	0	0	700.000
Conducción y Administración	388.035.623	24.750	6.163.517	0	0	0	0	394.223.890
Desarrollo Integral de Movilidad Activa	0	0	1.750.000	0	0	0	0	1.750.000
Transporte y Cambio Climático	0	0	0	2.000.000	4.000.000	0	0	6.000.000
Formulación y Ejecución de Políticas de Gestión de Transporte	487.025.718	947.100	179.120.831	0	0	0	0	667.093.649
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	357.115.328	369.600	75.499.819	0	0	0	0	432.984.747
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	129.910.390	577.500	103.621.012	0	0	0	0	234.108.902
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	594.528.064	168.208.221	1.096.126.699	201.899.897	50.000.000	0	0	2.110.762.881
Apoyo al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a los combustibles para embarcaciones	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Conducción y Coordinación	186.170.648	1.485.000	9.800.529	0	0	0	0	197.456.177
Fondo Especial destinado a la formación y capacitación de tripulantes y oficiales de la marina mercante	0	0	30.000.000	40.200.000	0	0	0	70.200.000
Formulación de Políticas, Planes y Programas de Actividades Portuarias, Transporte Fluvial y Marítimo y a la Marina Mercante	92.267.690	405.382	4.723.854	0	0	0	0	97.396.926
Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	151.860.845	166.317.839	955.637.798	0	0	0	0	1.273.816.482
Logística y Operaciones	164.228.881	0	0	0	0	0	0	164.228.881
PROYECTOS	0	0	95.964.518	0	0	0	0	95.964.518
PROYECTOS	0	0	0	161.699.897	0	0	0	161.699.897
Agencia Nacional de Seguridad Vial	2.191.783.299	215.171.600	596.150.801	0	0	0	0	3.003.105.700
Acciones de Seguridad Vial	2.191.783.299	215.171.600	596.150.801	0	0	0	0	3.003.105.700
Concientización en Seguridad Vial	338.638.497	951.077	17.175.071	0	0	0	0	356.764.645
Conducción, Supervisión y Control Interno	111.933.073	0	6.302.778	0	0	0	0	118.235.851
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	859.792.411	110.172.728	280.001.528	0	0	0	0	1.249.966.667
Gestión Administrativa e Informática	456.939.755	2.472.800	198.705.392	0	0	0	0	658.117.947
Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	106.591.033	0	26.162.833	0	0	0	0	132.753.866
Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	317.888.530	101.574.995	67.803.199	0	0	0	0	487.266.724

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	5.477.068.176	155.704.098	554.866.915	269.668.000	0	0	0	6.457.307.189
Actividades Centrales	1.958.584.619	12.918.485	352.104.996	67.686.373	0	0	0	2.391.294.473
Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	3.518.483.557	142.785.613	202.761.919	201.981.627	0	0	0	4.066.012.716
Control Automotor	2.782.844.824	138.728.612	177.081.525	157.632.476	0	0	0	3.256.287.437
Control Ferroviario	735.638.733	4.057.001	25.680.394	44.349.151	0	0	0	809.725.279
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.937.977.394	10.034.000	148.639.200	13.000.000	0	0	0	2.109.650.594
Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.937.977.394	10.034.000	148.639.200	13.000.000	0	0	0	2.109.650.594
Atención a los Usuarios	185.168.040	458.800	2.536.778	0	0	0	0	188.163.618
Conducción Superior	1.475.057.294	8.414.000	141.028.867	13.000.000	0	0	0	1.637.500.161
Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	277.752.060	1.161.200	5.073.555	0	0	0	0	283.986.815
Administración Nacional de Aviación Civil	3.939.791.833	8.717.612	957.418.359	0	0	0	0	4.905.927.804
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	3.939.791.833	8.717.612	957.418.359	0	0	0	0	4.905.927.804
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	230.115.502	1.582.394	371.783.159	0	0	0	0	603.481.055
Conducción y Administración	2.356.376.797	6.531.192	521.893.172	0	0	0	0	2.884.801.161
Fiscalización y Control del Transporte Aero comercial	194.213.747	8.388	1.839.830	0	0	0	0	196.061.965
Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	0	0	1.390.980	0	0	0	0	1.390.980
Gestión de la Seguridad Operacional	893.538.033	0	5.339.079	0	0	0	0	898.877.112
Inspecciones de Navegación Aérea	265.547.754	595.638	55.172.139	0	0	0	0	321.315.531
Junta de Seguridad en el Transporte	3.041.970.000	59.846.519	1.388.389.601	699.285.000	0	0	0	5.189.491.120
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	3.041.970.000	59.846.519	1.388.389.601	699.285.000	0	0	0	5.189.491.120
Conducción y Administración	3.041.970.000	50.534.519	1.298.489.601	374.285.000	0	0	0	4.765.279.120
Difusión del Conocimiento	0	800.000	12.000.000	0	0	0	0	12.800.000
Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	0	2.912.000	29.900.000	0	0	0	0	32.812.000
Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Automotores	0	1.400.000	12.000.000	0	0	0	0	13.400.000
Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	0	1.400.000	12.000.000	0	0	0	0	13.400.000
Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	0	1.400.000	12.000.000	0	0	0	0	13.400.000
Promoción de la Seguridad y Control de Gestión	0	1.400.000	12.000.000	325.000.000	0	0	0	338.400.000
Ministerio de Obras Públicas	15.610.506.070	199.401.706	9.826.235.392	5.743.282.587	35.158.132.343	0	0	66.537.558.098
Ministerio de Obras Públicas	4.927.573.490	45.898.000	6.286.795.390	1.981.486.852	15.150.512.343	0	0	28.392.266.075
Actividades Centrales	3.320.140.721	38.315.000	5.268.048.142	351.000.000	0	0	0	8.977.503.863
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas	559.456.958	3.020.000	64.312.880	4.500.000	0	0	0	631.289.838
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Infraestructura y Política	293.786.356	3.020.000	63.053.322	4.500.000	0	0	0	364.359.678

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Hídrica								
Planificación Territorial de la Inversión Pública	36.662.000	0	215.895.816	0	0	0	0	252.557.816
Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID N° 5490/OC-AR)	36.662.000	0	215.895.816	0	0	0	0	252.557.816
Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	0	390.000	90.628.558	100.000.000	13.645.842.532	0	0	13.836.861.090
Acciones de Saneamiento (BIRF N° 9008-AC)	0	0	0	0	250.000.000	0	0	250.000.000
Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 7706-AC)	0	390.000	50.847.950	0	0	0	0	51.237.950
Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 9008-AC)	0	0	2.355.074	0	0	0	0	2.355.074
Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA	0	0	0	0	13.395.842.532	0	0	13.395.842.532
PROYECTOS	0	0	0	100.000.000	0	0	0	100.000.000
Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF N°7706-AC)	0	0	37.425.534	0	0	0	0	37.425.534
Acciones de la Unidad Plan Belgrano	31.760.912	198.000	3.843.771	1.000.000	0	0	0	36.802.683
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	90.000.000	0	0	0	90.000.000
PROYECTOS	0	0	0	90.000.000	0	0	0	90.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	282.182.288	0	389.558.150	181.736.852	90.868.427	0	0	944.345.717
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	90.868.427	0	0	90.868.427
PROYECTOS	0	0	0	181.736.852	0	0	0	181.736.852
Apoyo para el desarrollo de obras en el marco del Programa de Agua Segura para Comunidades Rurales Dispersas	0	0	85.098.514	0	0	0	0	85.098.514
Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	90.168.463	0	163.128.111	0	0	0	0	253.296.574
Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	103.295.848	0	141.331.525	0	0	0	0	244.627.373
Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	88.717.977	0	0	0	0	0	0	88.717.977
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	1.248.750.000	30.000.000	0	0	1.278.750.000
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
PROYECTOS	0	0	0	1.248.750.000	0	0	0	1.248.750.000
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	233.826.961	0	81.776.176	0	495.827.422	0	0	811.430.559
Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	57.809.930	0	7.424.848	0	0	0	0	65.234.778
Programa de Apoyo a la Infraestructura Comunitaria en Barrios Populares en la Emergencia	118.207.101	0	1.000.000	0	495.827.422	0	0	615.034.523
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	57.809.930	0	73.351.328	0	0	0	0	131.161.258
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidraulica	0	0	19.778.590	0	191.765.100	0	0	211.543.690

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	0	0	0	0	55.709.000	0	0	55.709.000
Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	0	0	19.778.590	0	136.056.100	0	0	155.834.690
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	169.757.294	955.000	89.899.985	0	696.208.862	0	0	956.821.141
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	102.025.978	955.000	57.899.985	0	167.201.490	0	0	328.082.453
Asistencia Financiera para Obras en Establecimientos Educativos	0	0	0	0	140.603.888	0	0	140.603.888
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	67.731.316	0	32.000.000	0	388.403.484	0	0	488.134.800
Dirección Nacional de Vialidad	8.180.167.350	135.490.971	2.552.577.431	3.751.466.735	20.007.620.000	0	0	34.627.322.487
Actividades Centrales	8.180.167.350	129.560.320	1.205.266.225	1.293.990.407	20.007.620.000	0	0	30.816.604.302
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	0	0	960.000.000	0	0	0	960.000.000
PROYECTOS	0	0	0	960.000.000	0	0	0	960.000.000
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	1.236.821.126	1.472.076.328	0	0	0	2.708.897.454
Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en Sistema Cristo Redentor (BID N° 4418/OC-AR)	0	0	214.000.000	0	0	0	0	214.000.000
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial - Programa de Ampliación de Capacidad y Seguridad Vial en Corredores Viales para la Integración (BID 3836/OC-AR)	0	0	200.000.000	0	0	0	0	200.000.000
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva III (BID 5378 OC-AR)	0	0	416.256.400	1.274.505.600	0	0	0	1.690.762.000
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF N° 10703)	0	0	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste (BIRF N° 8810-AR)	0	0	160.000.000	0	0	0	0	160.000.000
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Norte Grande Etapa III (BID N° 3050/OC-AR)	0	0	29.110.000	5.316.000	0	0	0	34.426.000
Fortalecimiento Institucional (CAF VI)	0	0	74.679.726	74.679.728	0	0	0	149.359.454
Fortalecimiento Institucional (BID AR-L 1348)	0	0	117.575.000	117.575.000	0	0	0	235.150.000
Segunda Operación de Ampliación de Capacidad y mejoras de Seguridad Vial en los Accesos al Paso Cristo Redentor (BID N° 4652/OC/AR)	0	0	21.200.000	0	0	0	0	21.200.000
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	5.930.651	110.490.080	25.400.000	0	0	0	141.820.731
PROYECTOS	0	5.930.651	110.490.080	25.400.000	0	0	0	141.820.731
Tribunal de Tasaciones de la Nación	430.222.000	2.062.200	43.252.000	7.672.000	0	0	0	483.208.200
Tasación de Bienes	430.222.000	2.062.200	43.252.000	7.672.000	0	0	0	483.208.200
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.866.792.479	13.647.535	911.039.371	0	0	0	0	2.791.479.385

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	1.866.792.479	13.647.535	911.039.371	0	0	0	0	2.791.479.385
Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes - PAYS (BID N° 2343)	0	0	33.378.000	0	0	0	0	33.378.000
Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (BID 5285 OC-AR)	0	0	6.000.000	0	0	0	0	6.000.000
Conducción y Coordinación Superior	1.866.792.479	13.647.535	871.661.371	0	0	0	0	2.752.101.385
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	205.750.751	2.303.000	32.571.200	2.657.000	0	0	0	243.281.951
Control de Seguridad de Presas	205.750.751	2.303.000	32.571.200	2.657.000	0	0	0	243.281.951
Conducción y Administración	205.750.751	2.303.000	32.571.200	2.657.000	0	0	0	243.281.951
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	2.986.848.081	65.404.000	2.666.078.195	215.000.000	340.726.976	0	0	6.274.057.252
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	2.986.848.081	65.404.000	2.666.078.195	215.000.000	340.726.976	0	0	6.274.057.252
Actividades Centrales	1.317.549.498	55.460.658	1.353.109.166	215.000.000	0	0	0	2.941.119.322
Planificación y Desarrollo Territorial	789.763.756	5.192.199	1.045.561.873	0	193.159.105	0	0	2.033.676.933
Capacitación y Asistencia Técnica a Provincias y Municipios	0	0	731.721.599	0	0	0	0	731.721.599
Conducción y Administración	789.763.756	5.192.199	18.500.000	0	0	0	0	813.455.955
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	0	0	37.782.954	0	193.159.105	0	0	230.942.059
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)	0	0	79.460.824	0	0	0	0	79.460.824
Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial - Etapa II (FONPLATA ARG-25/2016)	0	0	178.096.496	0	0	0	0	178.096.496
Producción Integral y Acceso al Hábitat	879.534.827	4.751.143	267.407.156	0	147.567.871	0	0	1.299.260.997
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	47.123.720	0	107.956.565	0	0	155.080.285
Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N°10099)	0	0	39.487.000	0	3.842.400	0	0	43.329.400
Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	0	0	54.162.086	0	8.807.962	0	0	62.970.048
Conducción y Administración	792.059.747	4.751.143	20.500.000	0	0	0	0	817.310.890
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	87.475.080	0	99.378.350	0	0	0	0	186.853.430
Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	0	0	0	0	26.960.944	0	0	26.960.944
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	0	0	6.756.000	0	0	0	0	6.756.000
Ministerio de Educación	7.699.918.466	37.174.828.510	46.783.925.340	91.444.567.466	197.235.169.389	0	0	380.338.409.171
Ministerio de Educación	7.101.642.012	37.170.840.510	46.395.170.160	91.412.950.466	197.235.169.389	0	0	379.315.772.537
Actividades Centrales	2.783.102.635	199.459.765	1.066.845.860	278.465.357	0	0	0	4.327.873.617
Acciones del Consejo Federal de Educación	129.877.297	850.000	0	0	0	0	0	130.727.297
Conducción Política y Dirección Estratégica	850.833.410	4.637.604	49.132.023	0	0	0	0	904.603.037

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Fortalecimiento del Servicio de la Biblioteca Nacional de Maestros	0	1.000.000	29.000.000	0	0	0	0	30.000.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	30.000.000	0	7.864.620	0	0	37.864.620
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	30.000.000	0	38.012.330	0	0	68.012.330
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	530.000.000	0	484.989.350	0	0	1.014.989.350
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	146.038.960	0	0	146.038.960
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	73.531.000	0	0	73.531.000
Cooperación e Integración Educativa Internacional	295.602.367	600.000	19.017.687	0	107.475.000	0	0	422.695.054
Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	0	0	0	0	40.162.500	0	0	40.162.500
Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	0	0	0	0	63.112.500	0	0	63.112.500
Conducción y Administración	295.602.367	600.000	19.017.687	0	0	0	0	315.220.054
Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	0	0	0	0	4.200.000	0	0	4.200.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	279.933.972	6.402.700	914.972.593	0	263.140.606	0	0	1.464.449.871
Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa (BIRF N° 8999-AR)	35.000.000	0	85.137.592	0	0	0	0	120.137.592
Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa - PRINI I (BID 4229/OC-AR-2)	0	0	6.926.160	0	0	0	0	6.926.160
Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa - PRINI II (AR L1355)	0	0	40.402.600	0	0	0	0	40.402.600
Acciones de Planeamiento Educativo	0	640.000	600.000	0	16.000.000	0	0	17.240.000
Dirección y Coordinación	244.933.972	4.223.667	10.834.923	0	93.000.000	0	0	352.992.562
Evaluación Educativa	0	739.033	764.186.417	0	114.244.153	0	0	879.169.603
Información Educativa	0	0	3.376.181	0	16.500.000	0	0	19.876.181
Investigación Educativa	0	800.000	1.200.000	0	0	0	0	2.000.000
Sistema de gestión e información escolar (CAF 11545 "Vuelta al Aula")	0	0	2.308.720	0	23.396.453	0	0	25.705.173
Infraestructura y Equipamiento	152.314.011	630.000	25.534.534	3.701.000.000	922.827.129	0	0	4.802.305.674
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	490.000.000	0	0	490.000.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	240.000.000	0	0	240.000.000
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	16.000.000	0	9.234.534	0	0	0	0	25.234.534
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Dirección y Coordinación	136.314.011	630.000	16.300.000	1.701.000.000	8.827.129	0	0	1.863.071.140
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	2.000.000.000	40.000.000	0	0	2.040.000.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	124.000.000	0	0	124.000.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	783.355.285	5.000.000	1.010.900.000	6.510.000.000	925.686.769	0	0	9.234.942.054
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	400.000.000	6.480.000.000	679.686.769	0	0	7.559.686.769
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	11.700.000	0	20.000.000	0	0	31.700.000
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	70.000.000	0	100.000.000	0	0	170.000.000
Dirección y Coordinación	783.355.285	4.000.000	251.000.000	0	100.000.000	0	0	1.138.355.285
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	1.000.000	273.500.000	30.000.000	16.000.000	0	0	320.500.000
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	4.700.000	0	10.000.000	0	0	14.700.000
Mejoramiento de la Calidad Educativa	151.672.893	34.179.891.688	150.600.000	0	0	0	0	34.482.164.581
Dirección y Coordinación	151.672.893	400.000	0	0	0	0	0	152.072.893
Materiales Educativos	0	33.339.491.688	150.600.000	0	0	0	0	33.490.091.688
Promoción de la Lectura - Leer por Leer	0	840.000.000	0	0	0	0	0	840.000.000
Acciones de Formación Docente	333.304.840	201.300.000	433.260.000	0	630.841.919	0	0	1.598.706.759
Desarrollo Institucional	0	0	102.800.000	0	12.067.482	0	0	114.867.482
Dirección y Coordinación	333.304.840	1.300.000	6.960.000	0	120.000.000	0	0	461.564.840
Formación e Investigación	0	0	2.800.000	0	14.366.050	0	0	17.166.050
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	186.400.000	0	329.356.831	0	0	515.756.831
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	200.000.000	134.300.000	0	155.051.556	0	0	489.351.556
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	657.358.687	0	0	657.358.687
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	654.958.687	0	0	654.958.687
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	2.400.000	0	0	2.400.000
Conectar Igualdad	309.168.836	73.654.624	40.153.623.533	78.745.637.109	1.816.477.930	0	0	121.098.562.032
Adquisición de Equipamiento	0	73.403.874	0	78.745.637.109	0	0	0	78.819.040.983
Conectividad e Infraestructura	0	0	28.850.245.399	0	0	0	0	28.850.245.399
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	0	0	11.050.000	0	1.816.477.930	0	0	1.827.527.930
Dirección y Coordinación	309.168.836	250.750	11.292.328.134	0	0	0	0	11.601.747.720
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	22.369.493	800.000	24.889.268	0	1.073.339.861	0	0	1.121.398.622
Asistencia Financiera a Academias Nacionales	0	0	0	0	260.000.000	0	0	260.000.000
Dirección y Coordinación	22.369.493	200.000	24.889.268	0	600.000	0	0	48.058.761

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	600.000	0	0	812.739.861	0	0	813.339.861
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	65.993.905	830.000	531.918.618	0	0	0	0	598.742.523
Acciones Complementarias para Fortalecer al Programa PROGRESAR (BIRF N° 8999)	28.542.012	0	409.797.800	0	0	0	0	438.339.812
Desarrollo de Software de Integración (Prestamo Bid 4806/OC-AR-3 Progresar Fase II)	0	0	26.030.818	0	0	0	0	26.030.818
Dirección y Coordinación	37.451.893	830.000	96.090.000	0	0	0	0	134.371.893
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	9.116.884.747	0	0	9.116.884.747
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	9.116.884.747	0	0	9.116.884.747
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	598.276.454	3.988.000	388.755.180	31.617.000	0	0	0	1.022.636.634
Evaluación y Acreditación Universitaria	598.276.454	3.988.000	388.755.180	31.617.000	0	0	0	1.022.636.634
Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	221.163.800	0	128.876.821	0	0	0	0	350.040.621
Administración	96.888.205	3.100.000	120.209.341	31.617.000	0	0	0	251.814.546
Conducción	121.257.687	888.000	32.054.686	0	0	0	0	154.200.373
Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	71.990.459	0	32.588.491	0	0	0	0	104.578.950
Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	86.976.303	0	75.025.841	0	0	0	0	162.002.144
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	9.018.287.966	202.559.762	11.437.662.899	1.005.487.184	70.490.279.861	1.500.000.000	0	93.654.277.672
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.766.500.000	58.894.258	3.914.990.086	663.230.184	59.941.810.461	0	0	67.345.424.989
Actividades Centrales	1.624.208.186	48.033.561	3.159.155.791	88.650.000	1.700.585.225	0	0	6.620.632.763
Apoyo a Instituciones Vinculadas a Ciencia y Tecnología	0	0	0	0	441.890.444	0	0	441.890.444
Coordinación Administrativa	843.333.055	14.563.530	2.292.951.229	87.000.000	0	0	0	3.237.847.814
Feria Tecnópolis	48.000.000	9.813.723	591.766.841	0	0	0	0	649.580.564
Planificación y Conducción	699.875.131	2.637.115	4.032.929	1.650.000	228.564.022	0	0	936.759.197
Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPG)	0	0	0	0	13.617.744	0	0	13.617.744
Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR) - Pampa Azul	0	0	717.552	0	638.537.222	0	0	639.254.774
Programa Nacional de Popularización de la Ciencia e Innovación	33.000.000	21.019.193	269.687.240	0	377.975.793	0	0	701.682.226
Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación	572.749.106	1.958.739	134.034.808	0	1.463.898.136	0	0	2.172.640.789
Desarrollo y Gestión Estratégica en Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	572.749.106	1.958.739	10.641.516	0	461.015.536	0	0	1.046.364.897
Estudios y Prospectiva en Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	54.902.091	0	0	0	0	54.902.091
Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación	0	0	33.926.809	0	401.606.846	0	0	435.533.655
Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	14.873.384	0	601.275.754	0	0	616.149.138

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Proyectos Estratégicos	0	0	19.691.008	0	0	0	0	19.691.008
Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología	449.435.543	8.901.958	151.649.980	2.371.500	3.246.420.890	0	0	3.858.779.871
Acciones de Articulación con Instituciones de C y T	449.435.543	3.707.466	126.212.899	1.111.500	217.860.751	0	0	798.328.159
Evaluación de Instituciones, Promoción de Formación de Recursos Humanos Altamente Calificados, Promoción de Formación de Redes Interinstitucionales	0	5.194.492	25.437.081	1.260.000	136.167.885	0	0	168.059.458
Promoción de la Mejora Continua de la Infraestructura y el Equipamiento Científico Tecnológico	0	0	0	0	156.507.890	0	0	156.507.890
Promoción del Impacto de la Ciencia y la Tecnología en la Gestión Pública y la Comunidad	0	0	0	0	2.735.884.364	0	0	2.735.884.364
Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	0	0	331.794.155	572.208.684	3.027.309.189	0	0	3.931.312.028
Programa de Innovación Federal (PIF) BID N° 5293/OC-AR	0	0	52.278.319	572.208.684	1.985.682.756	0	0	2.610.169.759
Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	0	0	279.515.836	0	1.041.626.433	0	0	1.321.142.269
Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	120.107.165	0	138.355.352	0	50.503.597.021	0	0	50.762.059.538
Coordinación e Implementación de Políticas Federales de Ciencia y Tecnología	120.107.165	0	2.794.633	0	1.331.278.768	0	0	1.454.180.566
Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley Nro. 27.614)	0	0	135.560.719	0	49.172.318.253	0	0	49.307.878.972
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	3.755.376.201	19.600.000	6.477.189.287	185.191.000	150.766.400	0	0	10.588.122.888
Actividades Centrales	3.424.616.176	19.600.000	472.144.884	185.191.000	0	0	0	4.101.552.060
Formación de Recursos Humanos	0	0	5.910.841.491	0	0	0	0	5.910.841.491
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	307.457.671	0	87.327.912	0	30.000.000	0	0	424.785.583
Conducción y Administración	307.457.671	0	87.327.912	0	0	0	0	394.785.583
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social	23.302.354	0	6.875.000	0	120.766.400	0	0	150.943.754
Conducción y Administración	23.302.354	0	6.875.000	0	120.766.400	0	0	150.943.754
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	1.303.511.765	19.354.000	254.131.720	5.000.000	4.800.000	0	0	1.586.797.485
Actividades Centrales	1.303.511.765	18.354.000	223.105.920	0	1.000	0	0	1.544.972.685
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	0	1.000.000	19.025.800	5.000.000	4.799.000	0	0	29.824.800
Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	0	0	56.500	0	0	0	0	56.500
Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	0	1.000.000	18.969.300	0	4.799.000	0	0	24.768.300
PROYECTOS	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	0	0	12.000.000	0	0	0	0	12.000.000
PROYECTOS	0	0	12.000.000	0	0	0	0	12.000.000
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	199.400.000	85.551.383	413.382.200	117.066.000	0	0	0	815.399.583
Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	199.400.000	85.551.383	413.382.200	117.066.000	0	0	0	815.399.583
Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	167.929.990	85.550.045	2.162.358	117.066.000	0	0	0	372.708.393
Conducción y Administración	31.470.010	1.338	411.219.842	0	0	0	0	442.691.190
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	993.500.000	19.160.121	377.969.606	35.000.000	10.392.903.000	1.500.000.000	0	13.318.532.727
Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	993.500.000	19.160.121	377.969.606	35.000.000	10.392.903.000	1.500.000.000	0	13.318.532.727
Conducción y Administración	993.500.000	19.160.121	110.058.508	35.000.000	138.635.000	0	0	1.296.353.629
Fondo de Regulación de Productos Biotecnológicos (FONREBIO)	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Fondos de Tecnología Informática	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Innovación Federal (BID 5293)	0	0	171.546.098	0	2.555.633.000	500.000.000	0	3.227.179.098
Innovación Tecnológica V (BID N° 4025)	0	0	0	0	1.125.000.000	0	0	1.125.000.000
Innovación para un Nuevo Crecimiento (BIRF S/N)	0	0	6.365.000	0	4.543.635.000	0	0	4.550.000.000
Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación y Desarrollo (BCIE 2161)	0	0	90.000.000	0	1.900.000.000	0	0	1.990.000.000
Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley N° 23.877)	0	0	0	0	0	1.000.000.000	0	1.000.000.000
Proyectos Federales Ley N° 23.877	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Ministerio de Cultura	17.283.358.194	737.653.879	13.044.848.093	3.078.209.162	4.291.623.670	0	0	38.435.692.998
Ministerio de Cultura	11.376.705.943	436.832.867	9.990.246.804	1.932.075.000	3.528.509.250	0	0	27.264.369.864
Actividades Centrales	3.917.474.523	85.806.220	4.368.328.214	189.040.000	0	0	0	8.560.648.957
Conducción, Planificación y Supervisión	220.140.422	76.056.030	1.507.711.085	189.040.000	0	0	0	1.992.947.537
Coordinación y Control de Gestión	3.697.334.101	9.750.190	2.860.617.129	0	0	0	0	6.567.701.420
Promoción e Integración Cultural	858.093.715	69.139.750	785.669.367	115.000.000	721.855.263	0	0	2.549.758.095
Acciones Bilaterales y Multilaterales	0	300.000	6.770.000	0	0	0	0	7.070.000
Acciones Federales (NNA)	0	187.500	7.375.000	0	0	0	0	7.562.500
Apoyo Social Interministerial	0	312.500	7.250.000	0	0	0	0	7.562.500
Apoyo a Organizaciones Sociales y Colectivos Culturales: Puntos de Cultura	0	537.500	5.500.000	0	0	0	0	6.037.500
Apoyo y Asistencia Técnica y/o Financiera a Proyectos Culturales	0	500.000	5.125.000	0	0	0	0	5.625.000
Conducción, Planificación y Supervisión	858.093.715	63.577.250	697.899.367	115.000.000	689.621.763	0	0	2.424.192.095
Ejecución de Eventos	0	525.000	7.250.000	0	0	0	0	7.775.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Formación y Capacitación Profesional y Artística	0	672.500	6.250.000	0	0	0	0	6.922.500
Fortalecimiento de Públicos, Redes de Cooperación y Experimentación	0	467.500	5.625.000	0	0	0	0	6.092.500
Incentivo a las Plataformas Virtuales	0	367.500	7.250.000	0	0	0	0	7.617.500
Intervenciones Socio-Culturales en el Territorio (NNA)	0	242.500	5.875.000	0	0	0	0	6.117.500
Otorgamiento de Becas, Premios y Ayudas Federales	0	525.000	5.500.000	0	0	0	0	6.025.000
Presencia en Fiestas, Ferias, Festivales Nacionales	0	250.000	5.250.000	0	32.233.500	0	0	37.733.500
Promoción de las Manifestaciones Culturales de las Minorías y Colectivos Vulnerables, Género, Diversidades y DDHH (PPG) (NNA)	0	650.000	5.625.000	0	0	0	0	6.275.000
Promoción y Apoyo a Orquestas Infantiles y Juveniles (NNA)	0	25.000	7.125.000	0	0	0	0	7.150.000
Gestión de Organismos Estables	1.592.589.552	10.564.000	321.570.000	25.000.000	9.973.662	0	0	1.959.697.214
Conducción, Planificación y Supervisión	1.592.589.552	10.564.000	321.570.000	25.000.000	9.973.662	0	0	1.959.697.214
Gestión de Museos Nacionales	2.453.037.760	46.888.100	1.959.189.959	475.327.600	10.164.483	0	0	4.944.607.902
Conducción, Planificación y Supervisión de Museos Nacionales	2.447.614.267	6.400.000	540.517.900	24.886.800	10.164.483	0	0	3.029.583.450
Planificación Museológica	0	4.800.000	66.488.000	14.120.800	0	0	0	85.408.800
Actividades Educativas y de Extensión Cultural	0	505.140	11.072.050	0	0	0	0	11.577.190
Conducción, Administración y Servicios Generales	5.423.493	1.136.560	278.732.960	32.000.000	0	0	0	317.293.013
Exposiciones	0	9.250.600	91.453.480	0	0	0	0	100.704.080
Gestión de Colecciones	0	1.725.900	13.263.410	0	0	0	0	14.989.310
Investigación, Docencia y Registro	0	336.760	7.382.800	0	0	0	0	7.719.560
PROYECTOS	0	0	97.380.000	404.320.000	0	0	0	501.700.000
Servicio Bibliográfico	0	505.140	0	0	0	0	0	505.140
Acciones Innovadoras e Inclusivas para la Gestión del Patrimonio Cultural de la Manzana de las Luces (Donación SEGIB)	0	500.000	1.500.000	0	0	0	0	2.000.000
Conducción, Planificación y Supervisión	0	800.000	90.255.240	0	0	0	0	91.055.240
Conducción, Planificación y Supervisión	0	5.600.000	127.216.790	0	0	0	0	132.816.790
Conducción, Planificación y Supervisión	0	1.600.000	104.269.680	0	0	0	0	105.869.680
Conducción, Planificación y Supervisión	0	1.600.000	87.788.409	0	0	0	0	89.388.409
Conducción, Planificación y Supervisión	0	1.440.000	113.250.880	0	0	0	0	114.690.880
Conducción, Planificación y Supervisión	0	4.000.000	126.229.450	0	0	0	0	130.229.450
Conducción, Planificación y Supervisión	0	2.400.000	47.728.710	0	0	0	0	50.128.710
Conducción, Planificación y Supervisión	0	4.288.000	154.660.200	0	0	0	0	158.948.200
Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	987.790.534	35.783.280	588.635.140	419.861.400	46.679.173	0	0	2.078.749.527

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Actividades de Investigación Cultural	0	0	37.065.680	0	17.012.120	0	0	54.077.800
Circulación de Bienes Culturales y Prevención del Tráfico Ilícito	0	766.400	14.700.010	0	0	0	0	15.466.410
Conducción, Planificación y Supervisión	979.390.667	7.384.000	135.949.980	38.530.500	28.996.205	0	0	1.190.251.352
Fortalecimiento de la Investigación en Gestión del Patrimonio Cultural	0	0	19.800.000	0	0	0	0	19.800.000
Fortalecimiento de los Institutos Nacionales	0	7.500.000	177.882.400	0	0	0	0	185.382.400
Gestión del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano	0	8.000.000	79.858.940	0	0	0	0	87.858.940
Preservación Institucional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos	8.399.867	4.800.000	63.134.320	381.330.900	0	0	0	457.665.087
Preservación, Gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	0	3.716.880	25.860.120	0	670.848	0	0	30.247.848
Programación Innovadora en Museos Argentinos	0	0	28.400.000	0	0	0	0	28.400.000
Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales	0	3.616.000	5.983.690	0	0	0	0	9.599.690
Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	623.921.852	7.350.000	212.864.325	3.846.000	90.087.329	0	0	938.069.506
Conducción, Planificación y Supervisión	623.921.852	1.500.000	28.687.500	3.846.000	0	0	0	657.955.352
Impulso a la Economía de la Cultura (NNA)	0	900.000	19.625.000	0	56.515.850	0	0	77.040.850
Integración Federal y Cooperación Internacional (PPG)	0	900.000	59.509.900	0	17.007.875	0	0	77.417.775
Planificación Estratégica (PPG) (NNA) (DIS)	0	900.000	33.791.925	0	13.156.954	0	0	47.848.879
Promoción de la Innovación Cultural (DIS)	0	3.150.000	71.250.000	0	3.406.650	0	0	77.806.650
Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	654.282.725	119.469.517	1.324.005.534	690.000.000	6.988.000	0	0	2.794.745.776
Conducción, Planificación y Supervisión	40.711.075	22.821.554	27.000.000	0	0	0	0	90.532.629
Conducción, Planificación y Supervisión	0	0	0	450.000.000	0	0	0	450.000.000
Conducción, Planificación y Supervisión	576.672.893	46.647.963	923.005.534	240.000.000	6.988.000	0	0	1.793.314.390
Conducción, Planificación y Supervisión	36.898.757	50.000.000	374.000.000	0	0	0	0	460.898.757
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	289.515.282	57.400.000	81.901.065	14.000.000	723.110.000	0	0	1.165.926.347
Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	0	2.432.000	75.193.600	0	0	0	0	77.625.600
Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura	0	0	187.500.000	0	1.919.651.340	0	0	2.107.151.340
Estudios e Investigaciones Históricas sobre María Eva Duarte de Perón	0	2.000.000	85.389.600	0	0	0	0	87.389.600
Teatro Nacional Cervantes	1.204.700.000	140.000.000	564.064.000	166.235.000	0	0	0	2.074.999.000
Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	1.204.700.000	140.000.000	564.064.000	166.235.000	0	0	0	2.074.999.000
Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	1.204.700.000	37.040.000	405.340.000	60.000.000	0	0	0	1.707.080.000
PROYECTOS	0	0	0	106.235.000	0	0	0	106.235.000
Producción de Espectáculos	0	102.960.000	158.724.000	0	0	0	0	261.684.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	3.592.452.251	137.495.212	2.093.496.514	976.855.162	1.726.420	0	0	6.802.025.559
Servicios de la Biblioteca Nacional	3.592.452.251	137.495.212	2.093.496.514	976.855.162	1.726.420	0	0	6.802.025.559

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Apoyo Tecnológico y Administración del Proyecto de Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (FONPLATA ARG-37/2018)	0	0	1.291.000	5.328.768	0	0	0	6.619.768
Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	1.868.228.081	23.480.487	539.360.970	233.487.922	0	0	0	2.664.557.460
Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	517.673.291	28.294.607	22.501.660	18.295.479	1.676.420	0	0	588.441.457
Dirección del Museo del Libro	43.577.989	860.012	46.837.856	3.181.128	50.000	0	0	94.506.985
Dirección y Administración	1.145.182.999	84.860.106	1.479.278.028	258.067.633	0	0	0	2.967.388.766
Formación de Bibliotecarios	17.789.891	0	4.227.000	100.000	0	0	0	22.116.891
PROYECTOS	0	0	0	458.394.232	0	0	0	458.394.232
Instituto Nacional del Teatro	691.000.000	19.539.801	274.230.909	0	728.388.000	0	0	1.713.158.710
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	691.000.000	19.539.801	274.230.909	0	728.388.000	0	0	1.713.158.710
Administración y Gestión Operativa	691.000.000	8.745.001	146.580.909	0	0	0	0	846.325.910
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	0	10.794.800	127.650.000	0	728.388.000	0	0	866.832.800
Fondo Nacional de las Artes	418.500.000	3.785.999	122.809.866	3.044.000	33.000.000	0	0	581.139.865
Financiamiento para el Fomento de las Artes	418.500.000	3.785.999	122.809.866	3.044.000	33.000.000	0	0	581.139.865
Conducción y Administración	418.500.000	3.785.999	122.809.866	3.044.000	0	0	0	548.139.865
Gestión para los Artistas Nacionales	0	0	0	0	33.000.000	0	0	33.000.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	16.240.813.690	1.150.357.841	31.997.864.705	5.415.188.286	1.683.571.186.064	0	0	1.738.375.410.586
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	13.952.513.690	400.635.516	10.193.423.815	1.826.901.080	5.088.299.233	0	0	31.461.773.334
Actividades Centrales	3.675.396.017	209.315.673	8.975.654.757	1.807.059.830	493.000.000	0	0	15.160.426.277
Apoyo al Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Pública	0	0	42.099.803	262.153.179	0	0	0	304.252.982
Conducción General de la Política Laboral y de Seguridad Social	3.675.396.017	209.250.651	7.078.430.770	509.438.651	493.000.000	0	0	11.965.516.089
Gestión Administrativa de Préstamo (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	1.854.509.184	1.025.468.000	0	0	0	2.879.977.184
PROYECTOS	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Planificación y Estudios Laborales	0	65.022	615.000	0	0	0	0	680.022
Acciones de Empleo	947.510.999	2.173.681	37.994.635	0	3.498.284.570	0	0	4.485.963.885
Acciones de Empleo	0	0	0	0	2.281.720.000	0	0	2.281.720.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	125.366.257	0	0	125.366.257
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	207.460.000	0	0	207.460.000
Conducción y Coordinación	947.510.999	2.173.681	37.994.635	0	0	0	0	987.679.315
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	237.900.000	0	0	237.900.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	645.838.313	0	0	645.838.313
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	273.367.780	834.461	7.121.652	70.000	0	0	0	281.393.893

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Formulación y Regulación de la Política Laboral	1.789.154.108	23.551.012	54.340.272	806.020	16.200.000	0	0	1.884.051.412
Conducción y Coordinación	1.789.154.108	22.790.916	52.567.800	806.020	16.200.000	0	0	1.881.518.844
Inclusión en el Mercado Laboral	0	760.096	1.772.472	0	0	0	0	2.532.568
Regularización del Trabajo	873.069.935	12.565.633	12.797.497	18.965.230	0	0	0	917.398.295
Acciones de Capacitación Laboral	501.805.499	1.097.303	3.811.075	0	1.071.594.663	0	0	1.578.308.540
Acciones de Capacitación	501.805.499	1.097.303	3.811.075	0	771.290.001	0	0	1.278.003.878
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	300.304.662	0	0	300.304.662
Acciones de Articulación Territorial	5.892.209.352	151.097.753	1.101.703.927	0	9.220.000	0	0	7.154.231.032
Acciones de Articulación Territorial	5.892.209.352	151.097.753	1.101.703.927	0	9.200.000	0	0	7.154.211.032
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	20.000	0	0	20.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	712.122.239	21.668.645.595	3.500.890.623	1.678.482.864.831	0	0	1.704.364.523.288
Actividades Centrales	0	712.122.239	21.668.645.595	3.500.890.623	0	0	0	25.881.658.457
Administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)	0	1.136.556	468.749.006	0	0	0	0	469.885.562
Administración y Apoyo Logístico	0	603.035.811	14.710.602.178	3.387.918.679	0	0	0	18.701.556.668
Cobertura de Protección Social en Poblaciones Vulnerables en Zonas de Influencia Indígena (Convenio UNICEF)	0	0	4.635.000	0	0	0	0	4.635.000
Coordinación de Actividades del Servicio Jurídico, del Diseño de Normas y Actos Administrativos	0	0	1.650.993.273	0	0	0	0	1.650.993.273
Dirección Superior	0	56.323.463	1.398.364.138	28.563.101	0	0	0	1.483.250.702
Otorgamiento y Gestión de Prestaciones y Servicios de la Seguridad Social	0	51.626.409	3.435.302.000	0	0	0	0	3.486.928.409
PROYECTOS	0	0	0	84.408.843	0	0	0	84.408.843
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	1.383.369.568.522	0	0	1.383.369.568.522
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	1.024.253.263.303	0	0	1.024.253.263.303
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	64.435.210.482	0	0	64.435.210.482
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	294.681.094.737	0	0	294.681.094.737
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	634.181.185	0	0	634.181.185
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	1.041.935.163	0	0	1.041.935.163
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	199.021.351.637	0	0	199.021.351.637
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	135.311.202.740	0	0	135.311.202.740
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	27.587.289.245	0	0	27.587.289.245

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	116.543.001	0	0	116.543.001
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	11.082.596.364	0	0	11.082.596.364
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	42.889.710	0	0	42.889.710
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	17.146.960.600	0	0	17.146.960.600
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	7.719.869.855	0	0	7.719.869.855
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	14.000.122	0	0	14.000.122
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	8.943.679.854	0	0	8.943.679.854
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	6.290.038.187	0	0	6.290.038.187
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	2.653.641.667	0	0	2.653.641.667
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	12.214.690.863	0	0	12.214.690.863
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	19.260.088.430	0	0	19.260.088.430
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	120.519.073	0	0	120.519.073
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	664.477.406	0	0	664.477.406
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	18.475.091.951	0	0	18.475.091.951
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	331.243.765	0	0	331.243.765
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	53.666.125.412	0	0	53.666.125.412
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	53.586.125.412	0	0	53.586.125.412
Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino (FAE).	0	0	0	0	80.000.000	0	0	80.000.000
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	2.288.300.000	37.600.086	135.795.295	87.396.583	22.000	0	0	2.549.113.964
Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	2.288.300.000	37.600.086	135.795.295	87.396.583	22.000	0	0	2.549.113.964
Ministerio de Salud	43.465.660.004	149.051.209.497	20.725.720.181	6.240.718.567	102.812.472.741	0	24.000	322.295.804.990
Ministerio de Salud	23.685.972.760	146.028.220.754	14.340.506.129	4.853.113.167	77.221.458.852	0	0	266.129.271.662
Actividades Centrales	11.482.076.900	350.414.656	1.528.554.235	188.315.040	705.526.734	0	0	14.254.887.565
Actividades de Apoyo Administrativo	11.080.813.082	346.103.644	1.505.640.627	137.500.183	705.526.734	0	0	13.775.584.270
Formulación y Conducción de la Política Sectorial	401.263.818	4.311.012	22.913.608	412.450	0	0	0	428.900.888
PROYECTOS	0	0	0	50.402.407	0	0	0	50.402.407
Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo	485.592.465	669.825	68.677.555	0	0	0	0	554.939.845
Actividades Comunes de Programas de Calidad en Salud	388.063.940	1.733.242	21.877.717	2.438.758	0	0	0	414.113.657
Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad en Salud	122.986.427	334.564	10.756.261	0	0	0	0	134.077.252

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad, Regulación y Fiscalización	85.386.650	440.341	5.265.262	2.438.758	0	0	0	93.531.011
	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión de Servicios	179.690.863	958.337	5.856.194	0	0	0	0	186.505.394
	Actividades Comunes de Programas de Equidad en Salud	400.136.633	4.542.588	43.369.777	2.946.127	0	0	0	450.995.125
	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Articulación Federal	255.084.691	2.618.520	27.323.797	523.066	0	0	0	285.550.074
	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Equidad en Salud	86.390.315	947.250	9.198.000	2.315.503	0	0	0	98.851.068
	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Integración de los Sistemas	58.661.627	976.818	6.847.980	107.558	0	0	0	66.593.983
	Actividades Comunes a los Programas de Acceso a la Salud	772.051.279	4.568.948	14.869.600	2.432.202	0	0	0	793.922.029
	Coordinación y Monitoreo de Acciones de Política de Medicamentos e Información Estratégica	515.321.651	2.860.198	1.709.683	2.432.202	0	0	0	522.323.734
	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Acceso a la Salud	150.495.993	957.656	8.636.354	0	0	0	0	160.090.003
	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Estrategias Sanitarias	106.233.635	751.094	4.523.563	0	0	0	0	111.508.292
	Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores	499.808.496	26.490.275	192.590.181	882.835	0	0	0	719.771.787
	Comunicación Institucional y Prensa	0	5.058.782	7.112.500	0	0	0	0	12.171.282
	Conducción y Monitoreo	417.870.488	8.737.832	157.805.419	882.835	0	0	0	585.296.574
	Cooperación Sanitaria Internacional	39.282.589	2.722.250	10.028.750	0	0	0	0	52.033.589
	Coordinación Relaciones Institucionales	42.655.419	9.971.411	17.643.512	0	0	0	0	70.270.342
	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	39.468.598	4.171.220	2.603.470.256	800.000	0	0	0	2.647.910.074
	Acciones de Salud Digital - Telesalud	11.514.907	1.386.244	1.132.029.292	400.000	0	0	0	1.145.330.443
	Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	0	822.226	1.434.778.775	0	0	0	0	1.435.601.001
	Integración de Coberturas de Salud	27.953.691	1.962.750	14.501.104	400.000	0	0	0	44.817.545
	Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	0	0	22.161.085	0	0	0	0	22.161.085
	Abordaje de Curso de Vida (NNA)	617.775.711	5.191.566.972	15.145.206	2.970.039.443	48.062.625	0	0	8.842.589.957
	Acciones Vinculadas con el Programa 1000 Días (NNA)	0	1.168.519.685	1.437.473	810.000.000	0	0	0	1.979.957.158
	Acciones de Nutrición (NNA)	0	1.217.085.024	0	169.296.250	0	0	0	1.386.381.274
	Acciones en Salud Perinatal (PPG) (NNA)	0	1.836.077.407	0	1.989.302.205	0	0	0	3.825.379.612
	Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (PPG) (NNA)	0	177.032.085	363.041	0	0	0	0	177.395.126
	Coordinación y Monitoreo en los Cursos de Vida (PPG) (NNA)	541.669.369	379.940.174	6.782.704	1.000.000	45.347.288	0	0	974.739.535
	Programa Nacional de Salud Escolar (NNA)	0	0	0	0	905.113	0	0	905.113
	Salud Infantil (NNA)	0	412.840.000	0	0	905.112	0	0	413.745.112
	Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor	0	0	1.779.122	0	0	0	0	1.779.122
	Salud Integral en la Adolescencia (PPG) (NNA)	76.106.342	72.597	4.782.866	440.988	905.112	0	0	82.307.905

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	1.190.782.268	1.240.880	164.201.011	729.721	302.400.000	0	0	1.659.353.880
Desarrollo Nacional de la Enfermería (PPG)	0	150.000	3.826.704	204.360	0	0	0	4.181.064
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	1.190.782.268	870.880	149.434.307	0	302.400.000	0	0	1.643.487.455
Salud de los Trabajadores y Trabajadoras	0	110.000	10.490.000	145.801	0	0	0	10.745.801
Tele Educación Profesional	0	110.000	450.000	379.560	0	0	0	939.560
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	211.587.088	111.885.095.921	4.536.131.703	258.000.000	18.629.456	0	0	116.909.444.168
Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19 (Vacunas)	0	33.000.000.000	3.469.225.029	0	0	0	0	36.469.225.029
Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (NNA)	35.264.851	0	0	0	0	0	0	35.264.851
Control de Enfermedades Transmisibles	0	0	2.958.000	0	0	0	0	2.958.000
Coordinación de Uso Apropiado de Antimicrobianos	3.309.611	0	2.378.332	0	0	0	0	5.687.943
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	173.012.626	78.885.095.921	1.061.570.342	258.000.000	18.629.456	0	0	80.396.308.345
Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	1.173.986.573	51.945.129	70.541.782	1.100.000	9.600.000.000	0	0	10.897.573.484
Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	309.783.220	1.580.047	42.496.783	500.000	0	0	0	354.360.050
Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	679.477.590	38.853.602	11.011.358	500.000	0	0	0	729.842.550
Coordinación de Regulación Sanitaria	0	678.014	2.152.343	0	0	0	0	2.830.357
Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad	0	0	1.211.315	0	9.600.000.000	0	0	9.601.211.315
Garantía de Calidad de la Atención Médica	154.416.996	390.573	6.060.464	0	0	0	0	160.868.033
Programa Nacional de Sangre	30.308.767	10.442.893	7.609.519	100.000	0	0	0	48.461.179
Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	315.791.861	20.681.261.263	244.916.877	100.000	0	0	0	21.242.070.001
Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual	278.699.017	16.911.837.044	200.610.869	100.000	0	0	0	17.391.246.930
Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual (NNA)	0	9.674.501	351.908	0	0	0	0	10.026.409
Prevención y Control de la Tuberculosis	19.328.604	304.779.371	43.439.133	0	0	0	0	367.547.108
Prevención y Control de las Hepatitis Virales	17.764.240	3.454.970.347	514.967	0	0	0	0	3.473.249.554
Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgo	397.130.744	37.006.664	18.069.594	0	0	0	0	452.207.002
Coordinación, Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles	356.516.066	3.975.540	13.346.594	0	0	0	0	373.838.200
Detección y Control de la Enfermedad Celíaca	0	14.562.555	815.000	0	0	0	0	15.377.555
Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	0	0	1.255.000	0	0	0	0	1.255.000
Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus	0	1.200.000	818.000	0	0	0	0	2.018.000
Prevención y Control del Tabaquismo	2.543.040	0	455.000	0	0	0	0	2.998.040

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Promoción de la Alimentación Saludable, Prevención de la Obesidad y Lucha contra el Sedentarismo	0	2.723.000	480.000	0	0	0	0	3.203.000
Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor	38.071.638	0	0	0	0	0	0	38.071.638
Salud Ocular y Prevención de la Ceguera	0	14.545.569	900.000	0	0	0	0	15.445.569
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	1.349.320.889	5.797.801.211	706.415.228	37.973.040	0	0	0	7.891.510.368
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPG) (NNA)	206.423.515	5.409.578.866	59.225.301	500.000	0	0	0	5.675.727.682
Prevención del Embarazo Adolescente (PPG) (NNA)	1.142.897.374	388.222.345	647.189.927	37.473.040	0	0	0	2.215.782.686
Cobertura de Emergencias Sanitarias	766.869.414	22.821.195	34.708.045	11.463.478	0	0	0	835.862.132
Cobertura de Emergencias Sanitarias	766.869.414	22.821.195	34.708.045	11.463.478	0	0	0	835.862.132
Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	388.099.777	0	0	76.540.000	0	0	0	464.639.777
Banco de Drogas Oncológicas y Especiales	44.916.081	0	0	0	0	0	0	44.916.081
Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología (NNA)	303.252.823	0	0	76.540.000	0	0	0	379.792.823
Tratamientos para Patologías Especiales y de Alto Precio	39.930.873	0	0	0	0	0	0	39.930.873
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	60.213.491	1.374.006	808.143.067	75.827.293	0	0	0	945.557.857
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	801.986.995	75.827.293	0	0	0	877.814.288
Estrategias para la Ampliación de la Cobertura y Acceso a la Salud (BCIE 2215)	0	0	171.042	0	0	0	0	171.042
Inversiones para Mejoras de Servicios de Salud	60.213.491	1.374.006	5.985.030	0	0	0	0	67.572.527
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	907.754.389	384.611.501	6.949.946	0	0	0	0	1.299.315.836
Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	855.363.102	0	0	0	0	0	0	855.363.102
Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial del Chagas (Préstamo FONPLATA ARG-19/2013)	52.391.287	384.611.501	6.949.946	0	0	0	0	443.952.734
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	303.009.995	84.873.200	280.793.768	1.190.000	43.056.000	0	0	712.922.963
Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	77.120.827	210.000	4.112.174	500.000	0	0	0	81.943.001
Atención Primaria de la Salud	0	44.030.000	8.300.000	90.000	0	0	0	52.420.000
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	3.655.620	525.000	9.748.400	100.000	2.400.000	0	0	16.429.020
Salud Comunitaria	222.233.548	40.108.200	258.633.194	500.000	40.656.000	0	0	562.130.942
Atención Sanitaria en el Territorio	0	27.377.108	86.454.108	190.000	0	0	0	114.021.216
Abordaje Sanitario Territorial - Centros de Atención Comunitaria Móviles	0	9.117.722	54.260.994	100.000	0	0	0	63.478.716
Atención Sanitaria de las Personas en Contextos de Encierro	0	1.041.727	16.916.273	0	0	0	0	17.958.000
Promoción de Acciones destinadas a Preservar la Salud Ambiental	0	2.165.608	10.576.392	0	0	0	0	12.742.000
Promoción de Conductas Saludables - Cuidarse en Salud	0	448.441	428.084	0	0	0	0	876.525

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Promoción y Control de la Tenencia Responsable y la Sanidad de Perros y Gatos	0	14.603.610	4.089.644	90.000	0	0	0	18.783.254
Promover en Terreno el Cuidado de la Salud a través de Campañas	0	0	182.721	0	0	0	0	182.721
Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	326.186.058	62.150.520	49.845.277	0	244.420.000	0	0	682.601.855
Apoyo y Promoción de la Salud Mental	258.430.640	17.384.892	42.247.340	0	244.420.000	0	0	562.482.872
Promoción y Atención Primaria en Salud Bucodental	67.755.418	44.765.628	7.597.937	0	0	0	0	120.118.983
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	484.568.459	5.548.801	488.502.032	1.183.440.444	75.623.016	0	0	2.237.682.752
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	467.151.245	5.548.801	478.152.032	1.183.440.444	75.623.016	0	0	2.209.915.538
Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	17.417.214	0	10.350.000	0	0	0	0	27.767.214
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	867.984.804	4.240.000	2.102.962.972	36.760.700	4.413.750.632	0	0	7.425.699.108
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	30.460.796	0	0	0	4.413.750.632	0	0	4.444.211.428
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	837.524.008	4.240.000	2.102.962.972	36.760.700	0	0	0	2.981.487.680
Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	202.659.015	641.645.197	246.702.968	893.126	0	0	0	1.091.900.306
Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	31.395.255	640.419.324	79.072.699	200.000	0	0	0	751.087.278
Análisis de Economía de la Salud para el Apoyo de la Política y Gestión Sanitaria Federal	23.663.599	189.857	4.364.951	193.126	0	0	0	28.411.533
Estadísticas de Salud	69.373.907	476.815	1.160.011	250.000	0	0	0	71.260.733
Promoción de Estudios e Investigación en Salud	78.226.254	559.201	162.105.307	250.000	0	0	0	241.140.762
Acciones para la Identidad de Género (PPG)	55.053.913	634.372.142	6.613.224	1.050.960	0	0	0	697.090.239
Transferencias Varias	0	120.698.290	0	0	61.769.990.389	0	0	61.890.688.679
Funcionamiento Hospital Garrahan (NNA)	0	0	0	0	27.158.578.091	0	0	27.158.578.091
Acciones Vinculadas a la Gestión por Resultados en Salud para la Atención de la Población Adulta Mayor INSSJP (BCIE N° 2193)	0	0	0	0	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
Transferencias Varias	0	120.698.290	0	0	229.651.646	0	0	350.349.936
Funcionamiento Hospital El Cruce de Florencio Varela	0	0	0	0	17.190.529.790	0	0	17.190.529.790
Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate"	0	0	0	0	4.286.218.631	0	0	4.286.218.631
Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	0	0	0	0	5.924.146.303	0	0	5.924.146.303
Funcionamiento Hospital Dr. René Favaloro	0	0	0	0	2.435.754.749	0	0	2.435.754.749
Academia Nacional de Medicina	0	0	0	0	375.599.682	0	0	375.599.682
Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría	0	0	0	0	3.169.511.497	0	0	3.169.511.497

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	2.206.006.400	234.309.200	433.728.904	70.155.000	55.100.000	0	0	2.999.299.504
Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos (DIS)	2.206.006.400	234.309.200	433.728.904	70.155.000	55.100.000	0	0	2.999.299.504
Asistencia para la Salud Integral (DIS)	1.362.876.053	0	0	0	0	0	0	1.362.876.053
Conducción y Coordinación (DIS)	479.815.376	234.309.200	433.728.904	70.155.000	55.100.000	0	0	1.273.108.480
Formación y Capacitación (DIS)	145.753.789	0	0	0	0	0	0	145.753.789
Prevención y Reinserción Social (DIS)	217.561.182	0	0	0	0	0	0	217.561.182
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	5.605.424.895	281.357.431	991.192.902	156.224.000	256.214.000	0	0	7.290.413.228
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	5.605.424.895	281.357.431	991.192.902	156.224.000	256.214.000	0	0	7.290.413.228
Coordinación y Administración	5.605.424.895	118.804.489	940.330.690	97.903.205	256.214.000	0	0	7.018.677.279
Evaluación Clínica de Medicamentos	0	10.123.392	2.561.502	0	0	0	0	12.684.894
Fiscalización y Control	0	57.914.570	28.842.549	0	0	0	0	86.757.119
Liberación de Lotes de Biológicos	0	24.732.134	200.016	0	0	0	0	24.932.150
Registro y Autorización de Comercialización	0	91.738	9.148.820	0	0	0	0	9.240.558
Vigilancia Sanitaria	0	486.267	1.726.835	0	0	0	0	2.213.102
Fiscalización	0	42.856.720	1.982.856	58.320.795	0	0	0	103.160.371
Registro y Control	0	10.618.229	727.990	0	0	0	0	11.346.219
Vigilancia Sanitaria	0	13.797.623	1.648.529	0	0	0	0	15.446.152
Fiscalización	0	0	1.995.256	0	0	0	0	1.995.256
Registro y Control	0	0	133.010	0	0	0	0	133.010
Vigilancia Sanitaria	0	0	1.187.593	0	0	0	0	1.187.593
Fiscalización	0	0	10.001	0	0	0	0	10.001
Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	0	1.932.269	0	0	0	0	0	1.932.269
Vigilancia Sanitaria	0	0	697.255	0	0	0	0	697.255
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1.378.922.824	462.334.000	851.520.516	206.616.000	1.404.417.000	0	0	4.303.810.340
Regulación de la Ablación e Implantes	1.378.922.824	462.334.000	851.520.516	206.616.000	1.404.417.000	0	0	4.303.810.340
Asistencia al Paciente con Cobertura Pública Exclusiva (CPH)	0	6.991.975	169.425.678	0	139.095.669	0	0	315.513.322
Conducción y Docencia	1.378.922.824	450.527.845	682.094.838	206.616.000	1.265.321.331	0	0	3.983.482.838
Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	0	4.814.180	0	0	0	0	0	4.814.180
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	3.546.526.423	1.414.294.010	1.226.443.072	806.947.400	5.984.000	0	24.000	7.000.218.905
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	3.546.526.423	1.414.294.010	1.226.443.072	806.947.400	5.984.000	0	0	7.000.194.905

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Conducción, Coordinación y Administración	910.652.398	430.638.094	921.851.776	232.500.000	5.984.000	0	0	2.501.626.268
PROYECTOS	0	0	0	192.260.357	0	0	0	192.260.357
Desarrollo y Producción de Biológicos	553.801.120	88.091.580	27.021.921	56.374.590	0	0	0	725.289.211
Investigación y Docencia con Entidades del Exterior	0	0	57.736.000	0	0	0	0	57.736.000
Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	1.153.326.813	717.366.478	138.592.844	49.342.303	0	0	0	2.058.628.438
PROYECTOS	0	0	0	73.500.000	0	0	0	73.500.000
Investigación y docencia con Entidades del Exterior	0	0	860.000	0	0	0	0	860.000
Investigación y Docencia	382.948.991	65.265.572	26.004.323	42.975.500	0	0	0	517.194.386
Investigación y docencia con Entidades del Exterior	0	0	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000
Control de Calidad de Biológicos	127.498.365	18.574.283	4.767.123	0	0	0	0	150.839.771
Investigación y Docencia	277.519.628	82.442.563	5.082.950	74.000.000	0	0	0	439.045.141
Investigación y Docencia	114.076.418	11.524.295	19.768.600	15.014.650	0	0	0	160.383.963
PROYECTOS	0	0	0	70.980.000	0	0	0	70.980.000
Docencia	26.702.690	391.145	9.757.535	0	0	0	0	36.851.370
Servicios de la Deuda	0	0	0	0	0	0	24.000	24.000
Intereses Intrasector Público	0	0	0	0	0	0	24.000	24.000
Superintendencia de Servicios de Salud	6.332.151.000	600.329.250	2.616.913.889	101.956.000	23.776.458.889	0	0	33.427.809.028
Actividades Centrales	4.131.209.243	38.247.608	2.178.676.273	61.663.000	134.100.000	0	0	6.543.896.124
Regulación y Control del Sistema de Salud	1.048.416.252	42.932.674	96.676.063	40.000.000	0	0	0	1.228.024.989
Atención de las Delegaciones en Todo el País	0	0	530.717	0	0	0	0	530.717
Control, Regulación y Servicios al Usuario	1.048.416.252	42.932.674	96.145.346	40.000.000	0	0	0	1.227.494.272
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	1.152.525.505	519.148.968	341.561.553	293.000	23.642.358.889	0	0	25.655.887.915
Acciones de Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	0	470.134.597	1.404.190	0	0	0	0	471.538.787
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	1.152.525.505	49.014.371	340.157.363	293.000	23.642.358.889	0	0	25.184.349.128
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	543.480.000	29.296.400	212.111.421	45.707.000	77.840.000	0	0	908.434.821
Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	543.480.000	29.296.400	212.111.421	45.707.000	77.840.000	0	0	908.434.821
Conducción y Administración	543.480.000	1.617.000	106.785.013	45.707.000	5.280.000	0	0	702.869.013
Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	0	27.679.400	105.326.408	0	72.560.000	0	0	205.565.808
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	167.175.702	1.068.452	53.303.348	0	15.000.000	0	0	236.547.502
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	167.175.702	1.068.452	53.303.348	0	15.000.000	0	0	236.547.502
Conducción y Administración	0	132.180	13.539.628	0	0	0	0	13.671.808

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	167.175.702	936.272	39.763.720	0	15.000.000	0	0	222.875.694
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	6.989.809.075	713.985.739	4.188.162.297	1.394.870.674	14.524.229.990	0	0	27.811.057.775
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.210.435.002	237.663.497	2.962.448.914	205.494.595	13.684.827.990	0	0	21.300.869.998
Actividades Centrales	1.414.962.909	58.710.000	1.473.397.726	100.000.000	0	0	0	3.047.070.635
Política Ambiental en Recursos Naturales	732.848.752	38.864.893	622.145.970	68.321.877	8.548.000.000	0	0	10.010.181.492
Conducción de la Política Ambiental en Recursos Naturales	146.268.515	4.000.000	29.234.963	0	20.000.000	0	0	199.503.478
Conducción del Ordenamiento Ambiental del Territorio	98.109.096	1.000.000	21.364.011	0	0	0	0	120.473.107
Fortalecimiento de la Resiliencia Comunitaria de las Poblaciones Rurales en las Tierras Secas del Noroeste Argentino Frente al Cambio Climático	4.816.500	0	0	0	0	0	0	4.816.500
Gestión Integral de Tierras en Sistemas Forestales y Agroalimentarios (GEF-7)	4.816.500	0	0	0	0	0	0	4.816.500
Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de las Tierras en la Planificación del Desarrollo (PNUD ARG 19/G24)	16.857.750	2.061.373	192.577.242	16.074.000	0	0	0	227.570.365
Conducción de la Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos	108.293.680	0	3.373.266	3.500.000	0	0	0	115.166.946
Fortalecimiento de Gestión y la Protección de Biodiversidad Marino Costera e Implementación del Enfoque Ecosistémico en Pesquerías (GEF 5112-BD-GCP/ARG/025/GFF)	7.614.887	1.508.925	52.823.459	7.046.377	0	0	0	68.993.648
Inventario de Humedales	0	1.900.000	44.159.610	0	0	0	0	46.059.610
Acciones de Conservación de Flora y Fauna Autóctona Amenazada	0	2.500.000	33.170.439	0	15.000.000	0	0	50.670.439
Acciones de Uso Sostenible de la Biodiversidad	0	2.000.000	13.493.060	0	7.000.000	0	0	22.493.060
Conducción de la Conservación de la Biodiversidad	123.503.607	14.000.000	85.456.045	10.000.000	6.000.000	0	0	238.959.652
Conservación en Políticas Públicas Sectoriales e Intersectoriales y en Programas para Salvaguardar la Vida Silvestre Amenazada (PNUD ARG21/G28)	12.522.900	824.550	78.765.158	31.701.500	0	0	0	123.814.108
Estrategia Nacional de Biodiversidad (GEF-11023)	4.816.500	1.649.099	7.979.720	0	0	0	0	14.445.319
Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados REDD+ (GCP/ARG/029/GCF)	72.959.860	7.420.946	59.748.997	0	0	0	0	140.129.803
Conducción de la Protección Ambiental de los Bosques Nativos	132.268.957	0	0	0	0	0	0	132.268.957
Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	0	0	0	0	8.000.000.000	0	0	8.000.000.000
Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos	0	0	0	0	500.000.000	0	0	500.000.000
Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible	371.265.388	2.987.095	283.598.484	3.750.600	0	0	0	661.601.567
Adaptación al Cambio Climático en Ciudades y Ecosistemas Vulnerables Costeros	16.857.750	989.459	81.393.144	1.339.500	0	0	0	100.579.853

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
del Rio Uruguay (Proyecto Regional Argentina- Uruguay) (AF/AU/RIOU/G1)								
Apoyo a la Implementación de Contribuciones Nacionales (PNUD ARG 19/007)	1.511.764	0	667.908	446.500	0	0	0	2.626.172
Apoyo a la Preparación del Cuarto Informe Bienal de Actualización de la República Argentina -IBA- (PNUD ARG 21/G26)	8.168.784	131.928	19.576.913	535.800	0	0	0	28.413.425
Apoyo para el Diseño del Plan Nacional de Adaptación (PNUD ARG/19/003)	1.974.765	0	0	0	0	0	0	1.974.765
Diseño e Implementación de un Sistema Nacional de Inventarios de GEI y de Monitoreo de Medidas de Mitigación al CC	7.246.365	0	0	0	0	0	0	7.246.365
Diseño e Implementación de una Plataforma Multimedia sobre Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	74.319.714	0	0	0	0	0	0	74.319.714
Estandarización e Implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)	74.350.518	0	0	0	0	0	0	74.350.518
Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia Climática Argentina (CBIT – GEF 9955)	10.213.188	1.865.708	177.406.759	0	0	0	0	189.485.655
Gestión del Desarrollo Sustentable y el Cambio Climático	159.620.295	0	0	0	0	0	0	159.620.295
Promoción de la Eficiencia Energética en Edificios	1.444.950	0	0	0	0	0	0	1.444.950
Protección Capa de Ozono, Fortalecimiento Institucional (PNUD ARG 14/G61)	15.557.295	0	4.553.760	1.428.800	0	0	0	21.539.855
Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	234.226.043	101.771.252	101.353.524	30.000.000	163.412.990	0	0	630.763.809
Conducción de la Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	234.226.043	11.150.890	10.985.413	0	60.523.274	0	0	316.885.620
Desarrollo de Políticas Sociales y Territoriales	0	62.450.230	1.573.090	30.000.000	100.878.825	0	0	194.902.145
Gestión Administrativa y Presupuestaria del Consejo Federal del Medio Ambiente	0	1.500.000	11.273.814	0	0	0	0	12.773.814
Implementación de Oficinas Regionales	0	1.034.280	6.292.358	0	0	0	0	7.326.638
Promoción de Políticas Ambientales con Perspectiva de Género	0	3.352.000	2.543.160	0	2.010.891	0	0	7.906.051
Promoción de la Educación Ambiental	0	22.283.852	68.685.689	0	0	0	0	90.969.541
Control Ambiental	1.401.175.648	35.330.257	362.804.469	3.422.118	4.973.415.000	0	0	6.776.147.492
Acciones para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (AFD)	18.341.815	0	3.306.511	0	0	0	0	21.648.326
Apoyo a Gobiernos Locales en la Normativa de Mejora en la Gestión de Residuos para Reducción de GEI (PNUMA - 1-b/c 01554)	5.201.820	0	0	0	0	0	0	5.201.820
Calidad Ambiental	0	655.636	362.963	0	0	0	0	1.018.599
Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental	592.612.250	20.374.492	158.752.802	0	0	0	0	771.739.544
Control de Emisiones Vehiculares para la Homologación	64.452.999	0	0	0	0	0	0	64.452.999
Control, Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación	412.819.492	3.284.573	17.037.078	0	0	0	0	433.141.143
Creación Red de Monitoreo Ambiental	0	94.119	3.029.845	0	0	0	0	3.123.964

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Desarrollo de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (BEI)	18.341.815	0	3.306.511	0	0	0	0	21.648.326
Diseño de Programas de Recolección de Residuos Especiales de Generación Universal	0	1.002.740	0	0	0	0	0	1.002.740
Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (BID)	18.341.815	0	14.606.511	0	0	0	0	32.948.326
Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para el Manejo Ambiental de los Contaminantes Emergentes y otras Sustancias Peligrosas	1.444.950	0	0	0	0	0	0	1.444.950
Fortalecimiento de las Capacidades para el Manejo Ambiental de Residuos de Mercurio	1.444.950	0	0	0	0	0	0	1.444.950
Fortalecimiento del Manejo Ambientalmente Racional de los Residuos Plásticos en Argentina bajo el Convenio de Basilea	1.444.950	0	0	0	0	0	0	1.444.950
Gestión Ambientalmente Racional de COPs, Mercurio y otras Sustancias Químicas Peligrosas en Argentina (PNUD ARG 20/G27)	211.703.237	8.410.475	155.125.758	3.422.118	0	0	0	378.661.588
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - (BID N°3249/OC-AR)	55.025.555	0	3.655.467	0	0	0	0	58.681.022
Programa de Sitios Contaminados (PROSICO)	0	1.508.222	3.621.023	0	0	0	0	5.129.245
Servicio Nacional de Manejo del Fuego	0	0	0	0	4.973.415.000	0	0	4.973.415.000
Desarrollo Sostenible	55.956.262	0	119.148.741	0	0	0	0	175.105.003
Desarrollo e Implementación de Programas de Producción y Consumo Sostenible	33.700.562	0	0	0	0	0	0	33.700.562
Proyecto Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social Argentina (GEF ARG 1002 BID AR 15083)	15.027.480	0	26.051.938	0	0	0	0	41.079.418
Proyecto Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas (PNUMA-GEF 7)	7.228.220	0	93.096.803	0	0	0	0	100.325.023
Administración de Parques Nacionales	2.779.374.073	476.322.242	1.225.713.383	1.189.376.079	839.402.000	0	0	6.510.187.777
Actividades Centrales	2.313.644.221	199.370.473	770.813.598	100.000.000	1.699.869	0	0	3.385.528.161
Administración, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	0	860.000	262.873.459	40.000	0	0	0	263.773.459
Gestión e Implementación de Recursos Informáticos	0	0	125.342.344	79.303.860	0	0	0	204.646.204
Gestión y Control de Uso Público	0	11.543.679	62.123.931	0	0	0	0	73.667.610
Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegida	2.313.644.221	186.966.794	320.473.864	20.656.140	1.699.869	0	0	2.843.440.888
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	192.774.336	248.644.330	173.993.187	251.200.000	0	0	0	866.611.853
Gestión Operativa de Areas Naturales Protegidas	173.849.605	248.644.330	173.993.187	251.200.000	0	0	0	847.687.122
Manejo del Fuego	17.788.840	0	0	0	0	0	0	17.788.840
Gestión Parque Nacional Lanín	1.135.891	0	0	0	0	0	0	1.135.891
Atención a Pasividades de Guardaparques	0	0	0	0	770.802.131	0	0	770.802.131

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N° 2606/OC-AR)	2.782.000	0	1.274.000	0	0	0	0	4.056.000
Administración Préstamo (BID N° 2606/OC-AR)	2.782.000	0	1.274.000	0	0	0	0	4.056.000
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	101.518.540	10.210.037	209.422.459	12.290.179	0	0	0	333.441.215
Asistencia y Supervisión Técnica Zona Centro	0	124.660	917.331	0	0	0	0	1.041.991
Dirección y Administración	101.518.540	10.085.377	208.505.128	12.290.179	0	0	0	332.399.224
Sistema de Areas Marinas Protegidas	82.509.856	4.130.000	18.981.950	11.130.000	0	0	0	116.751.806
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	64.068.354	13.967.402	13.210.000	14.800.000	14.400.000	0	0	120.445.756
Dirección y Administración	64.068.354	13.967.402	13.210.000	14.800.000	14.400.000	0	0	120.445.756
Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF S/N y PROGREEN S/N)	22.076.766	0	38.018.189	799.955.900	52.500.000	0	0	912.550.855
Coordinación y Administración (BIRF S/N y PROGREEN S/N)	22.076.766	0	0	0	0	0	0	22.076.766
Desarrollo Sustentable de Comunidades y Poblaciones Vulnerables	0	0	8.616.408	0	52.500.000	0	0	61.116.408
Mejor Gestión y Resiliencia de Paisajes Terrestres y Marinos Seleccionados de Conservación y Producción	0	0	25.404.573	799.955.900	0	0	0	825.360.473
Monitoreo y Evaluación	0	0	3.997.208	0	0	0	0	3.997.208
Ministerio de Desarrollo Social	38.333.628.887	46.287.777.877	12.137.511.366	945.940.369	108.513.867.669	0	0	206.218.726.168
Ministerio de Desarrollo Social	38.333.628.887	46.287.777.877	12.137.511.366	945.940.369	108.513.867.669	0	0	206.218.726.168
Actividades Centrales	13.653.381.480	1.088.441.401	4.791.958.734	131.926.699	0	0	0	19.665.708.314
Conducción Superior	1.439.819.160	15.068	0	0	0	0	0	1.439.834.228
Coordinación y Monitoreo	12.213.562.320	1.088.426.333	4.791.958.734	131.926.699	0	0	0	18.225.874.086
Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46, 47 y 49	1.335.452.988	56.225.000	207.735.930	0	0	0	0	1.599.413.918
Actividad Común a los Programas 24 y 38	4.264.212.190	64.080.509	308.717.321	2.413.389	0	0	0	4.639.423.409
Actividad Común a los Programas 26, 51, 54 y 56	1.550.897.006	2.255.403	5.429.517	0	0	0	0	1.558.581.926
Actividad Común a los Programas 57 y 58	4.035.175.343	4.100.733	124.013.856	0	0	0	0	4.163.289.932
Abordaje Territorial	4.172.809.233	6.518.588.696	1.939.663.732	7.600.000	22.345.836.130	0	0	34.984.497.791
Acciones Vinculadas al Programa Nacional de Emergencia Socio Habitacional (FONPLATA)	80.000.000	0	9.890.000	0	0	0	0	89.890.000
Administración y Conducción	4.092.809.233	2.268.218	823.620.969	0	0	0	0	4.918.698.420
Articulación Socio Productiva	0	768.887.372	134.628.214	2.600.000	962.808.620	0	0	1.868.924.206
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	26.302.348	0	35.000.000	0	0	61.302.348
Asistencia a Instituciones	0	0	52.260.615	0	73.000.000	0	0	125.260.615

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ayudas Directas a Personas		0	768.887.372	19.609.407	0	20.485.218.890	0	0	21.273.715.669
Ayudas Urgentes a Hogares		0	768.887.372	11.295.124	5.000.000	659.808.620	0	0	1.444.991.116
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas		0	4.209.658.362	862.057.055	0	130.000.000	0	0	5.201.715.417
Economía Social		0	13.516.184	63.504.279	0	2.323.562.201	0	0	2.400.582.664
Asistencia Financiera de Unidades Productivas de la Economía Social y Popular		0	0	0	0	1.408.976.886	0	0	1.408.976.886
Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (Ley N° 26.117 Dec. 901/06)		0	0	2.989.388	0	652.162.487	0	0	655.151.875
Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica		0	0	30.002.859	0	135.240.776	0	0	165.243.635
Promoción de la Comercialización de la Economía Social		0	13.516.184	30.512.032	0	127.182.052	0	0	171.210.268
Políticas Alimentarias		120.000.000	37.815.163.415	1.345.709.239	340.325.000	22.435.376.604	0	0	62.056.574.258
Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio Sanitaria (BID N°5295 OC/AR)		60.000.000	50.000	60.097.000	50.750.000	0	0	0	170.897.000
Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria COVID-19 (CAF N°11367)		60.000.000	8.000.000	83.590.000	289.575.000	0	0	0	441.165.000
Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales (NNA)		0	0	0	0	375.731.570	0	0	375.731.570
Comedores Comunitarios y Merenderos		0	0	0	0	12.112.472.681	0	0	12.112.472.681
Complemento Alimentario (NNA)		0	37.807.113.415	803.406.279	0	0	0	0	38.610.519.694
Prestación Alimentar		0	0	398.615.960	0	9.224.996.885	0	0	9.623.612.845
Proyectos Focalizados- Situación de Vulnerabilidad Social		0	0	0	0	722.175.468	0	0	722.175.468
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo		50.000.000	0	469.314.037	83.000.000	50.049.162.302	0	0	50.651.476.339
Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social Fase II (BID N°4806/OC-AR)		50.000.000	0	16.550.000	83.000.000	0	0	0	149.550.000
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)		0	0	423.939.423	0	29.587.949.006	0	0	30.011.888.429
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión		0	0	28.824.614	0	0	0	0	28.824.614
Monotributo Social (Efectores 50%) (PPG) (NNA)		0	0	0	0	10.832.407.039	0	0	10.832.407.039
Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (PPG) (NNA)		0	0	0	0	9.628.806.257	0	0	9.628.806.257
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes		3.642.786.501	54.770.000	314.368.000	0	1.841.165.182	0	0	5.853.089.683
Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos		0	0	0	0	317.539.549	0	0	317.539.549
Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales		0	0	0	0	627.998.019	0	0	627.998.019
Acciones de Prevención y Restitución de Derechos		0	0	0	0	84.284.954	0	0	84.284.954

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	0	0	0	0	685.526.487	0	0	685.526.487
Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPG)	0	0	169.000.000	0	0	0	0	169.000.000
Dirección Superior	3.642.786.501	54.770.000	145.368.000	0	42.182.000	0	0	3.885.106.501
Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	0	0	0	0	36.042.454	0	0	36.042.454
Políticas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	0	0	0	0	21.500.000	0	0	21.500.000
Promoción del Protagonismo Adolescente	0	0	0	0	26.091.719	0	0	26.091.719
Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	1.972.169.053	13.460.000	31.580.375	0	102.900.000	0	0	2.120.109.428
Dirección Superior	1.972.169.053	6.210.000	10.140.375	0	18.500.000	0	0	2.007.019.428
Fomento del Turismo Social	0	50.000	0	0	0	0	0	50.000
Políticas Federales para el Fortalecimiento del Derecho al Juego-JUGar	0	7.200.000	0	0	14.625.000	0	0	21.825.000
Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	0	0	21.440.000	0	36.625.000	0	0	58.065.000
Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)	0	0	0	0	33.150.000	0	0	33.150.000
Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	1.091.715.489	343.184.000	428.376.999	0	69.190.034	0	0	1.932.466.522
Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	0	0	0	0	7.400.000	0	0	7.400.000
Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	0	0	0	0	22.160.000	0	0	22.160.000
Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	0	0	0	0	25.336.800	0	0	25.336.800
Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	0	0	0	0	7.000.000	0	0	7.000.000
Dirección Superior	1.091.715.489	343.184.000	428.376.999	0	7.293.234	0	0	1.870.569.722
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	1.124.099.081	188.864.000	86.475.120	0	493.171.791	0	0	1.892.609.992
Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	0	0	0	0	368.441.220	0	0	368.441.220
Asistencia Directa de Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	0	0	0	0	1.500.000	0	0	1.500.000
Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	0	0	0	0	13.230.571	0	0	13.230.571
Dirección Superior	1.124.099.081	188.864.000	86.475.120	0	110.000.000	0	0	1.509.438.201
Acciones para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	14.780.804	4.000.000	18.382.710	0	103.292.112	0	0	140.455.626
Articulación Territorial del Abordaje Familiar	0	0	0	0	68.292.112	0	0	68.292.112
Conducción y Coordinación	14.780.804	4.000.000	8.382.710	0	0	0	0	27.163.514
Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para el Abordaje Integral	0	0	10.000.000	0	35.000.000	0	0	45.000.000
Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	0	0	0	0	3.785.987	0	0	3.785.987
Asistencia Técnica y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil	0	0	0	0	3.785.987	0	0	3.785.987

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	450.000.000	90.590.000	763.885.016	373.200.000	0	0	0	1.677.675.016
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° / OC-AR) FASE II	350.000.000	90.590.000	101.200.000	373.200.000	0	0	0	914.990.000
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	100.000.000	0	662.685.016	0	0	0	0	762.685.016
Integración Socio Urbana	856.149.719	18.659.226	314.135.770	0	8.284.690.164	0	0	9.473.634.879
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	238.359.123	0	8.272.830.191	0	0	8.511.189.314
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	232.840.000	2.000.000	66.650.000	0	11.859.973	0	0	313.349.973
Administración y Conducción	623.309.719	16.659.226	9.126.647	0	0	0	0	649.095.592
Plan Nacional de Protección Social	0	0	22.651.523	0	7.106.933	0	0	29.758.456
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	3.351	0	7.106.933	0	0	7.110.284
Desarrollo Comunitario Integral	0	0	22.648.172	0	0	0	0	22.648.172
Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	0	1.563.404	0	0	54.093.102	0	0	55.656.506
Acciones Inherentes al Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	0	0	0	0	22.482.102	0	0	22.482.102
Acciones para el Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Social	0	1.563.404	0	0	0	0	0	1.563.404
Acciones para la Implementación y la Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	0	0	0	0	31.611.000	0	0	31.611.000
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	100.516	0	105.790.125	0	0	105.890.641
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	10.187.758	897.186.055	7.475.281	122.482.707	0	0	1.037.331.801
Dispositivos Territoriales Ferroviarios	0	9.867.388	246.094.211	1.206.695	0	0	0	257.168.294
Dispositivos Territoriales Móviles	0	320.370	200.078.916	4.062.696	0	0	0	204.461.982
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión Ciudadana	0	0	448.711.634	2.205.890	9.931.035	0	0	460.848.559
Refuncionalización y Equipamiento de unidades de Gestión Integral	0	0	2.301.294	0	112.551.672	0	0	114.852.966
Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	0	0	4.127.267	0	172.262.295	0	0	176.389.562
Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	0	0	909.282	0	0	0	0	909.282
Refuncionalización y Equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CIC)	0	0	3.217.985	0	172.262.295	0	0	175.480.280
Programa para la Equidad del Norte Grande	0	64.074	97.685	0	0	0	0	161.759
Conducción y Gestión Estratégica	0	64.074	97.685	0	0	0	0	161.759

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Programa de Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	0	64.074	97.685	0	0	0	0	161.759
Intervención, Articulación Territorial y Desarrollo Estratégico	0	64.074	97.685	0	0	0	0	161.759
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	3.538.038.711	55.658.000	1.193.569.413	269.968.132	48.282.893.200	0	0	53.340.127.456
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	3.538.038.711	55.658.000	1.193.569.413	269.968.132	48.282.893.200	0	0	53.340.127.456
Actividades Centrales (PPG)	987.987.731	26.083.742	274.125.369	5.000.000	35.000.000	0	0	1.328.196.842
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	1.243.279.184	25.832.893	333.647.880	264.968.132	47.833.893.200	0	0	49.701.621.289
Acciones de Protección contra la Violencia por Razones de Género (PPG) (BCIE – 2280)	0	0	0	241.500.000	2.007.374.000	0	0	2.248.874.000
Acciones de Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios (PPG)	0	0	0	0	48.000.000	0	0	48.000.000
Acciones de Fortalecimiento de la Línea 144 (PPG)	511.954.119	0	6.224.309	0	0	0	0	518.178.428
Acciones vinculadas con el Programa ACOMPAÑAR (PPG)	0	0	0	0	45.778.519.200	0	0	45.778.519.200
Dirección y Conducción (PPG)	731.325.065	25.832.893	327.423.571	4.300.000	0	0	0	1.088.881.529
PROYECTOS	0	0	0	19.168.132	0	0	0	19.168.132
Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	660.329.301	2.154.653	523.124.832	0	394.000.000	0	0	1.579.608.786
Acciones de Ayuda Urgente para Travestis, Transexuales y Transgénero (PPG)	0	0	0	0	144.000.000	0	0	144.000.000
Dirección y Conducción (PPG)	660.329.301	2.154.653	62.930.247	0	0	0	0	725.414.201
Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	0	0	460.194.585	0	250.000.000	0	0	710.194.585
Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	464.976.675	1.586.712	38.544.205	0	20.000.000	0	0	525.107.592
Dirección y Conducción (PPG)	464.976.675	1.586.712	38.544.205	0	20.000.000	0	0	525.107.592
Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG)	181.465.820	0	24.127.127	0	0	0	0	205.592.947
Acciones para la Implementación de Políticas de Género (PPG) (AFD - CAR1034)	0	0	24.081.035	0	0	0	0	24.081.035
Dirección y Conducción (PPG)	181.465.820	0	46.092	0	0	0	0	181.511.912
Obligaciones a Cargo del Tesoro	593.008.093.592	0	50.027.300.000	0	1.116.220.827.303	0	0	1.759.256.220.895
Obligaciones a Cargo del Tesoro	593.008.093.592	0	50.027.300.000	0	1.116.220.827.303	0	0	1.759.256.220.895
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	0	32.500.000.000	0	0	32.500.000.000
Reglamentación Ley N° 27.606	0	0	0	0	90.346.000.000	0	0	90.346.000.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública	0	0	0	0	5.103.800.000	0	0	5.103.800.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	5.492.904.000	0	0	5.492.904.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía	0	0	0	0	4.127.500.000	0	0	4.127.500.000
Asistencia Financiera a Entidades Financieras	0	0	0	0	4.127.500.000	0	0	4.127.500.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Educación	0	0	0	0	4.058.400.000	0	0	4.058.400.000
Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Sector Educación	0	0	0	0	4.058.400.000	0	0	4.058.400.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	0	0	0	0	110.000.000	0	0	110.000.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	18.540.000.000	0	0	18.540.000.000
Asistencia Financiera a Empresas del Sector Transporte	0	0	0	0	18.540.000.000	0	0	18.540.000.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	0	0	0	0	431.963.516.000	0	0	431.963.516.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	0	0	0	0	391.963.516.000	0	0	391.963.516.000
Asistencia Financiera para Obras Ferroviarias de Pasajeros y Cargas	0	0	0	0	658.439.218	0	0	658.439.218
Asistencia Financiera para el Plan Ferroviario de Cargas	0	0	0	0	1.975.317.654	0	0	1.975.317.654
Asistencia Financiera para el Plan de Infraestructura de Transporte de Pasajeros	0	0	0	0	37.366.243.128	0	0	37.366.243.128
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	0	0	27.300.000	0	0	0	0	27.300.000
Servicios Financieros	0	0	27.300.000	0	0	0	0	27.300.000
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	18.138.000	0	0	18.138.000
Otras Asistencias	0	0	0	0	18.138.000	0	0	18.138.000
Otras Asistencias Financieras	593.008.093.592	0	50.000.000.000	0	523.960.569.303	0	0	1.166.968.662.895
Defensa	139.000.000.000	0	0	0	0	0	0	139.000.000.000
Seguridad Interior	55.000.000.000	0	0	0	0	0	0	55.000.000.000
Sistema Penal	4.000.000.000	0	0	0	0	0	0	4.000.000.000
Dirección Superior Ejecutiva	6.616.082.288	0	0	0	0	0	0	6.616.082.288
Judicial	168.064.294.200	0	0	0	0	0	0	168.064.294.200
Legislativa	5.000.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000.000
Otras Asistencias	1.000.000.000	0	0	0	0	0	0	1.000.000.000
Relaciones Interiores	20.000.000.000	0	0	0	0	0	0	20.000.000.000
Asistencia Educación y Cultura	125.000.000.000	0	0	0	59.201.569.303	0	0	184.201.569.303
Ciencia y Técnica	0	0	50.000.000.000	0	77.759.000.000	0	0	127.759.000.000
Promoción y Asistencia Social	10.000.000.000	0	0	0	169.000.000.000	0	0	179.000.000.000
Salud	10.000.000.000	0	0	0	138.000.000.000	0	0	148.000.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Vivienda y Urbanismo	10.000.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000.000
Agricultura	4.729.178.648	0	0	0	0	0	0	4.729.178.648
Comercio, Turismo y Otros Servicios	15.008.569.392	0	0	0	0	0	0	15.008.569.392
Comunicaciones	2.000.000.000	0	0	0	0	0	0	2.000.000.000
Ecología y Medio Ambiente	8.767.483.830	0	0	0	0	0	0	8.767.483.830
Energía, Combustible y Minería	0	0	0	0	80.000.000.000	0	0	80.000.000.000
Seguros y Finanzas	1.000.000.000	0	0	0	0	0	0	1.000.000.000
Transporte	7.822.485.234	0	0	0	0	0	0	7.822.485.234
TOTAL	1.775.296.485.376	278.107.774.281	403.619.125.797	181.466.138.185	3.751.237.280.429	1.500.000.000	24.000	6.391.226.828.068

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Provincia de Buenos Aires	362.806.597.764	49.017.964.784	29.071.844.461	198.220.584.866	5.506.213.439.215	0	500.000	6.145.330.931.090
Poder Judicial de la Nación	31.070.951.892	109.486.646	763.757.455	617.970.697	0	0	0	32.562.166.690
Poder Judicial de la Nación	31.070.951.892	109.486.646	763.757.455	617.970.697	0	0	0	32.562.166.690
Justicia Federal	31.070.951.892	109.486.646	763.757.455	617.970.697	0	0	0	32.562.166.690
PROYECTOS	0	0	0	359.750.000	0	0	0	359.750.000
Área Cámara de la Plata	8.005.036.293	32.830.838	51.548.320	0	0	0	0	8.089.415.451
Área Cámara Mar del Plata	5.216.612.304	17.731.472	38.685.408	0	0	0	0	5.273.029.184
PROYECTOS	0	0	0	63.609.467	0	0	0	63.609.467
Área Cámara Bahía Blanca	4.186.758.208	15.838.664	35.825.707	0	0	0	0	4.238.422.579
Área Cámara Mendoza	0	0	51.680.370	0	0	0	0	51.680.370
PROYECTOS	0	0	0	43.031.650	0	0	0	43.031.650
Área Cámara Rosario	0	0	72.031.828	0	0	0	0	72.031.828
Área Cámara General Roca	0	0	40.826.259	0	0	0	0	40.826.259
Área Cámara Paraná	0	0	33.919.097	0	0	0	0	33.919.097
Área Cámara Posadas	0	0	13.690.981	0	0	0	0	13.690.981
Área Cámara Resistencia	0	0	14.061.008	0	0	0	0	14.061.008
Área Cámara de Córdoba	0	0	108.171.084	0	0	0	0	108.171.084
PROYECTOS	0	0	0	127.935.115	0	0	0	127.935.115
Área Cámara San Martín	12.060.545.395	43.085.672	141.643.436	0	0	0	0	12.245.274.503
Área Cámara Tucumán	0	0	55.627.319	0	0	0	0	55.627.319
Área Cámara Salta	0	0	40.579.574	0	0	0	0	40.579.574
Área Cámara Comodoro Rivadavia	0	0	40.949.601	0	0	0	0	40.949.601
Área Cámara de Corrientes	0	0	16.897.877	0	0	0	0	16.897.877
PROYECTOS	0	0	0	23.644.465	0	0	0	23.644.465
Área Cámara de La Matanza	1.601.999.692	0	7.619.586	0	0	0	0	1.609.619.278
Ministerio Público	7.571.329.752	5.635.000	5.480.000	127.354.813	0	0	0	7.709.799.565
Ministerio Público	7.571.329.752	5.635.000	5.480.000	127.354.813	0	0	0	7.709.799.565
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	3.999.159.327	0	0	10.500.000	0	0	0	4.009.659.327
PROYECTOS	0	0	0	10.500.000	0	0	0	10.500.000
Procuración General	3.999.159.327	0	0	0	0	0	0	3.999.159.327
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	3.572.170.425	5.635.000	5.480.000	116.854.813	0	0	0	3.700.140.238
PROYECTOS	0	0	0	35.254.813	0	0	0	35.254.813

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	3.561.400.164	5.635.000	5.470.000	81.600.000	0	0	0	3.654.105.164
Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	0	0	10.000	0	0	0	0	10.000
Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	10.770.261	0	0	0	0	0	0	10.770.261
Presidencia de la Nación	285.798.134	29.551.014	458.520.756	0	79.802.939.077	0	0	80.576.808.981
Agencia Nacional de Discapacidad	285.798.134	0	0	0	79.802.939.077	0	0	80.088.737.211
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	285.798.134	0	0	0	53.413.250.138	0	0	53.699.048.272
Coordinación, Supervisión y Administración	8.640.003	0	0	0	53.413.250.138	0	0	53.421.890.141
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	277.158.131	0	0	0	0	0	0	277.158.131
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	26.389.688.939	0	0	26.389.688.939
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	26.389.688.939	0	0	26.389.688.939
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	0	29.551.014	458.520.756	0	0	0	0	488.071.770
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	0	29.551.014	458.520.756	0	0	0	0	488.071.770
Coordinación Técnica Administrativa	0	29.551.014	458.520.756	0	0	0	0	488.071.770
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	7.436.791	0	10.023.199.950	0	0	10.030.636.741
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	0	0	7.436.791	0	23.199.950	0	0	30.636.741
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutua	0	0	7.436.791	0	23.199.950	0	0	30.636.741
Conducción y Administración	0	0	1.290.676	0	0	0	0	1.290.676
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutua	0	0	6.146.115	0	23.199.950	0	0	29.346.065
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	0	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000
Actividades Comunes a los Programas 24, 25 y 58	0	0	0	0	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
Apoyo Administrativo y Evaluación al Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica	0	0	0	0	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
REFEFO 3.1 (FONPLATA ARG 53/2021)	0	0	0	0	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0	0	0	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
Apoyo para el Desarrollo y Fabricación del Sistema Satelital Geoestacionario de	0	0	0	0	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
Telecomunicaciones Segunda Generación: Satélite ARSATSG1* (CAF 11501)	0	0	0	0	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
Ministerio del Interior	1.896.564.044	10.368.627	164.943.480	634.400.000	2.466.698.643	0	0	5.172.974.794
Ministerio del Interior	0	0	0	0	2.466.698.643	0	0	2.466.698.643
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	0	0	0	0	2.409.006.335	0	0	2.409.006.335
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	0	2.395.006.335	0	0	2.395.006.335
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y	0	0	0	0	14.000.000	0	0	14.000.000
Administración	0	0	0	0	14.000.000	0	0	14.000.000
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	57.692.308	0	0	57.692.308

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	0	57.692.308	0	0	57.692.308
Dirección Nacional de Migraciones	1.896.564.044	10.368.627	164.943.480	634.400.000	0	0	0	2.706.276.151
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.896.564.044	10.368.627	164.943.480	634.400.000	0	0	0	2.706.276.151
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.896.564.044	10.368.627	164.943.480	630.000.000	0	0	0	2.701.876.151
PROYECTOS	0	0	0	4.400.000	0	0	0	4.400.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	19.730.980.425	2.620.717.028	221.455.666	155.000.000	73.779.768	0	0	22.801.932.887
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	9.346.068	0	0	9.346.068
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	9.346.068	0	0	9.346.068
Conducción	0	0	0	0	9.346.068	0	0	9.346.068
Servicio Penitenciario Federal	19.730.980.425	2.620.717.028	221.455.666	155.000.000	64.433.700	0	0	22.792.586.819
Seguridad y Rehabilitación del Interno	18.744.387.078	2.475.703.988	193.060.073	149.000.000	0	0	0	21.562.151.139
Alojamiento y Tratamiento	17.851.331.196	1.974.927.734	100.000.000	0	0	0	0	19.926.258.930
Atención Médico Sanitaria	455.721.175	491.288.254	22.493.667	0	0	0	0	969.503.096
Seguridad y Traslados	437.334.707	9.488.000	70.566.406	149.000.000	0	0	0	666.389.113
Formación y Capacitación	986.593.347	145.013.040	28.395.593	6.000.000	64.433.700	0	0	1.230.435.680
Ministerio de Seguridad	88.185.787.809	553.220.550	1.877.909.400	857.734.523	184.196.489.989	0	0	275.671.142.271
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	183.925.522.815	0	0	183.925.522.815
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	120.099.348.880	0	0	120.099.348.880
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	17.029.215.805	0	0	17.029.215.805
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	27.958.760.268	0	0	27.958.760.268
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	18.838.197.862	0	0	18.838.197.862
Ministerio de Seguridad	0	0	0	39.815.973	62.979.174	0	0	102.795.147
Proyectos Especiales en Seguridad Pública	0	0	0	39.815.973	0	0	0	39.815.973
Conducción de los Proyectos Especiales en Seguridad Pública	0	0	0	39.815.973	0	0	0	39.815.973
Articulación Federal de la Seguridad	0	0	0	0	62.979.174	0	0	62.979.174
Programación Federal de la Seguridad y Cooperación con el Poder Legislativo	0	0	0	0	62.979.174	0	0	62.979.174
Policía Federal Argentina	17.022.262.000	9.570.700	37.381.710	0	0	0	0	17.069.214.410
Actividades Centrales	0	29.400	446.600	0	0	0	0	476.000
Conducción y Administración	0	29.400	446.600	0	0	0	0	476.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Prefectura Naval Argentina	12.574.502.717	4.252.200	78.016.388	381.980.896	0	0	0	13.038.752.201
Policía de Seguridad de la Navegación	0	4.252.200	76.899.241	381.980.896	0	0	0	463.132.337
Servicio de Policía en Despliegue Permanente	0	4.252.200	65.560.041	254.086.162	0	0	0	323.898.403
Servicios de Apoyo	0	0	11.339.200	127.894.734	0	0	0	139.233.934
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	12.341.291.462	0	0	0	0	0	0	12.341.291.462
Capacitación del Personal y de Terceros	3.668.554.611	0	0	0	0	0	0	3.668.554.611
Formación del Personal	8.541.769.754	0	0	0	0	0	0	8.541.769.754
Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	130.967.097	0	0	0	0	0	0	130.967.097
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	233.211.255	0	0	0	0	0	0	233.211.255
Operaciones de Seguridad Interior	0	0	1.117.147	0	0	0	0	1.117.147
Operaciones Especiales de Seguridad	0	0	1.117.147	0	0	0	0	1.117.147
Policía de Seguridad Aeroportuaria	13.037.713.247	163.711.931	598.424.000	94.989.001	207.988.000	0	0	14.102.826.179
Actividades Centrales	2.808.195.939	33.392.420	469.609.793	16.439.531	0	0	0	3.327.637.683
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	25.419.101	0	0	0	0	0	0	25.419.101
Conducción y Administración	2.782.776.838	33.392.420	469.609.793	16.439.531	0	0	0	3.302.218.582
Seguridad Aeroportuaria	9.557.782.354	60.359.592	97.605.413	62.923.225	0	0	0	9.778.670.584
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	726.799.240	1.200.000	26.840.309	17.320.063	0	0	0	772.159.612
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	8.830.983.114	59.159.592	70.765.104	45.603.162	0	0	0	9.006.510.972
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	671.734.954	69.959.919	31.208.794	15.626.245	207.988.000	0	0	996.517.912
Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	0	0	22.249.715	0	0	0	0	22.249.715
Formación del Personal	671.734.954	69.959.919	8.959.079	15.626.245	207.988.000	0	0	974.268.197
Ministerio de Defensa	135.652.132.606	9.114.735.910	4.539.882.870	6.692.319.364	112.528.237.091	0	0	268.527.307.841
Servicio Meteorológico Nacional	251.605.242	0	0	0	0	0	0	251.605.242
Servicios de Meteorología Nacional	251.605.242	0	0	0	0	0	0	251.605.242
Obtención de Datos	251.605.242	0	0	0	0	0	0	251.605.242
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	112.523.571.171	0	0	112.523.571.171
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	112.523.571.171	0	0	112.523.571.171
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	98.400.130.119	0	0	98.400.130.119
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	14.123.441.052	0	0	14.123.441.052
Ministerio de Defensa	2.444.410.391	16.357.440	428.260.000	23.636.603	0	0	0	2.912.664.434
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	2.444.410.391	16.357.440	428.260.000	23.636.603	0	0	0	2.912.664.434
Conducción y Administración	925.305.064	16.357.440	410.760.000	0	0	0	0	1.352.422.504

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Investigación y Desarrollo	1.519.105.327	0	17.500.000	23.636.603	0	0	0	1.560.241.930
Estado Mayor General del Ejército Argentino	53.488.111.298	4.523.711.075	2.073.975.719	909.909.955	189.200	0	0	60.995.897.247
Actividades Centrales	2.400.707.893	4.580.778	8.969.946	0	0	0	0	2.414.258.617
Conducción y Coordinación	2.400.707.893	4.580.778	8.969.946	0	0	0	0	2.414.258.617
Alistamiento Operacional del Ejército	31.463.705.109	2.341.175.280	1.057.770.448	887.390.552	0	0	0	35.750.041.389
Adiestramiento Militar Conjunto	207.722.642	105.181	996.529	0	0	0	0	208.824.352
Adiestramiento Operacional Combinado	17.100.582	0	0	0	0	0	0	17.100.582
Adiestramiento Operacional Especifico	228.986.236	45.600.509	45.759.988	0	0	0	0	320.346.733
Aeronavegabilidad Militar	0	0	68.774.640	0	0	0	0	68.774.640
Alistamiento Antártico	0	1.015.026	0	0	0	0	0	1.015.026
Apoyo al Alistamiento Operacional	26.035.176.234	1.850.157.967	787.879.249	0	0	0	0	28.673.213.450
Fondo Nacional de la Defensa – "FONDEF"	0	0	0	650.000.000	0	0	0	650.000.000
Inteligencia Operacional Táctica	0	7.265.216	16.791.156	0	0	0	0	24.056.372
Investigación y Desarrollo	43.302.519	262.952	47.297.679	0	0	0	0	90.863.150
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	4.931.416.896	436.768.429	89.608.910	0	0	0	0	5.457.794.235
PROYECTOS	0	0	0	228.390.552	0	0	0	228.390.552
Recuperación y Modernización	0	0	662.297	9.000.000	0	0	0	9.662.297
Formación y Capacitación	15.035.823.079	1.944.704.104	717.873.739	20.519.403	189.200	0	0	17.719.109.525
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	2.275.932.319	603.016.790	387.815.735	0	0	0	0	3.266.764.844
Conducción, Coordinación y Gestión Central	1.192.613.469	12.119.794	36.822.619	20.519.403	0	0	0	1.262.075.285
Formación de Oficiales	4.299.047.425	491.124.857	104.547.336	0	189.200	0	0	4.894.908.818
Formación de Suboficiales	6.099.569.673	679.231.539	149.826.362	0	0	0	0	6.928.627.574
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	1.168.660.193	159.211.124	38.861.687	0	0	0	0	1.366.733.004
Asistencia Sanitaria	3.803.875.337	229.745.305	282.211.451	0	0	0	0	4.315.832.093
Atención Sanitaria	3.542.808.844	229.745.305	282.211.451	0	0	0	0	4.054.765.600
Conducción y Gestión Sanitaria	261.066.493	0	0	0	0	0	0	261.066.493
Remonta y Veterinaria	384.595.902	945.276	1.850.998	0	0	0	0	387.392.176
Apoyo y Abastecimiento	296.780.113	945.276	1.850.998	0	0	0	0	299.576.387
Producción	87.815.789	0	0	0	0	0	0	87.815.789
Sastrería Militar	399.403.978	1.545.306	5.299.137	2.000.000	0	0	0	408.248.421
Comercialización de Vestuario y Equipo	0	909.331	0	0	0	0	0	909.331
Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	399.403.978	502.704	4.649.636	2.000.000	0	0	0	406.556.318

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea		14.164.323.366	109.160.809	142.787.909	4.885.926.440	0	0	0	19.302.198.524
Adiestramiento Operacional Específico		0	0	0	82.446.765	0	0	0	82.446.765
Apoyo al Alistamiento Operacional		10.390.855.409	0	0	0	0	0	0	10.390.855.409
Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"		0	0	0	4.675.080.930	0	0	0	4.675.080.930
Investigación y Desarrollo		33.624.526	0	0	0	0	0	0	33.624.526
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional		3.048.505.408	109.160.809	142.787.909	20.000.000	0	0	0	3.320.454.126
Recuperación de Material Aéreo		691.338.023	0	0	108.398.745	0	0	0	799.736.768
Transporte Aéreo de Fomento		18.167.501	0	0	0	0	0	0	18.167.501
Vuelos Regulares de Fomento		18.167.501	0	0	0	0	0	0	18.167.501
Control de Tránsito Aéreo		208.091.487	0	0	0	0	0	0	208.091.487
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea		1.441.374.207	14.967.610	27.533.262	0	0	0	0	1.483.875.079
Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud		2.176.799	0	0	0	0	0	0	2.176.799
Atención Sanitaria		867.669.394	14.967.610	27.533.262	0	0	0	0	910.170.266
Conducción y Gestión Sanitaria		571.528.014	0	0	0	0	0	0	571.528.014
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		1.796.866.730	86.183.267	35.377.256	0	0	0	0	1.918.427.253
Capacitación Complementaria		0	2.736.911	1.986.710	0	0	0	0	4.723.621
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros		457.728.052	0	0	0	0	0	0	457.728.052
Conducción, Coordinación y Gestión Central		234.437.307	0	0	0	0	0	0	234.437.307
Formación de Oficiales		4.130.016	0	0	0	0	0	0	4.130.016
Formación de Suboficiales		1.100.571.355	83.446.356	33.390.546	0	0	0	0	1.217.408.257
Servicio Meteorológico Nacional		120.479.654	0	0	0	0	0	0	120.479.654
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		153.782.025	0	0	0	0	0	0	153.782.025
Fuerzas de Paz		108.641.469	0	0	0	0	0	0	108.641.469
Entrenamiento para Operaciones de Paz		108.641.469	0	0	0	0	0	0	108.641.469
Sanidad Militar Conjunta		45.140.556	0	0	0	0	0	0	45.140.556
Conducción y Administración		18.332.509	0	0	0	0	0	0	18.332.509
Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos		26.808.047	0	0	0	0	0	0	26.808.047
Ministerio de Economía		40.525.258.017	2.738.965.875	5.682.051.421	36.085.432.439	11.122.103.245	0	500.000	96.154.310.997
Ministerio de Economía		0	0	153.187	0	5.026.120.682	0	0	5.026.273.869
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible		0	0	0	0	690.000.000	0	0	690.000.000
Conducción y Dirección Superior		0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Desarrollo Sustentable del Sector Acuicola (Ley N° 27.231)	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080)	0	0	0	0	590.000.000	0	0	590.000.000
Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	641.000.000	0	0	641.000.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	401.000.000	0	0	401.000.000
Conducción y Dirección Superior	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	0	0	0	0	110.000.000	0	0	110.000.000
Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	0	0	0	0	265.000.000	0	0	265.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	153.187	0	276.267.902	0	0	276.421.089
Desarrollo de Infraestructura Rural en Argentina (Etapa II) (CAF N°9458)	0	0	0	0	1.490.667	0	0	1.490.667
Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA 1744/I-0)	0	0	0	0	20.421.149	0	0	20.421.149
Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	0	0	0	0	15.907.500	0	0	15.907.500
Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642/I-0)	0	0	153.187	0	82.399.751	0	0	82.552.938
Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIF N° 2277)	0	0	0	0	19.781.112	0	0	19.781.112
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	29.310.864	0	0	29.310.864
Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	0	0	0	0	106.956.859	0	0	106.956.859
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	802.230.187	0	0	802.230.187
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	674.230.187	0	0	674.230.187
Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	0	0	0	0	128.000.000	0	0	128.000.000
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	0	0	0	0	79.000.000	0	0	79.000.000
Conducción y Dirección Superior	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las	0	0	0	0	29.000.000	0	0	29.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Cadenas Agroalimentarias								
Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	0	0	0	0	295.254.300	0	0	295.254.300
Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	0	0	0	0	295.254.300	0	0	295.254.300
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público- PLAE	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	0	0	0	0	1.816.368.293	0	0	1.816.368.293
Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica - Etapa I	0	0	0	0	1.816.368.293	0	0	1.816.368.293
Comisión Nacional de Energía Atómica	6.486.308.054	537.440.106	2.887.789.982	31.917.341.913	155.400.000	0	0	41.984.280.055
Actividades Centrales	1.130.842.795	21.000.000	1.800.000	19.147.718.834	51.000.000	0	0	20.352.361.629
Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	0	0	0	89.900.000	51.000.000	0	0	140.900.000
Dirección y Administración Central	872.401.566	0	0	0	0	0	0	872.401.566
PROYECTOS	0	21.000.000	1.800.000	19.057.818.834	0	0	0	19.080.618.834
Servicios Operativos de Apoyo	258.441.229	0	0	0	0	0	0	258.441.229
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	1.346.724.552	81.993.184	1.279.625.494	10.048.507.489	0	0	0	12.756.850.719
Coordinación y Administración	1.271.652.347	27.841.600	924.759.067	113.925.500	0	0	0	2.338.178.514
Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	2.341.996	12.885.088	18.654.912	28.160.000	0	0	0	62.041.996
Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	72.730.209	25.054.048	70.945.952	17.500.000	0	0	0	186.230.209
PROYECTOS	0	16.212.448	265.265.563	9.888.921.989	0	0	0	10.170.400.000
Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1.743.508.929	128.728.012	1.277.137.188	703.461.800	0	0	0	3.852.835.929
Aplicación en Medicina Nuclear	0	10.200.000	11.800.000	18.000.000	0	0	0	40.000.000
Coordinación y Administración	1.743.508.929	56.796.285	746.383.715	88.572.000	0	0	0	2.635.260.929
PROYECTOS	0	26.231.159	496.624.201	582.719.640	0	0	0	1.105.575.000
Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	0	35.500.568	22.329.272	14.170.160	0	0	0	72.000.000
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	780.552.778	3.050.000	22.300.000	290.550.000	0	0	0	1.096.452.778
Coordinación y Administración	344.934.718	0	0	0	0	0	0	344.934.718
Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	315.415.050	0	0	0	0	0	0	315.415.050
Gestión de Residuos Radiactivos	113.890.012	0	0	0	0	0	0	113.890.012
PROYECTOS	0	3.050.000	22.300.000	290.550.000	0	0	0	315.900.000
Restitución Ambiental de Minería de Uranio	6.312.998	0	0	0	0	0	0	6.312.998
Investigación y Aplicaciones no Nucleares	717.432.464	171.731.210	135.415.000	1.561.653.790	104.400.000	0	0	2.690.632.464
Acciones para la Investigación	432.207.131	142.795.200	57.920.000	271.884.800	8.400.000	0	0	913.207.131

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Coordinación y Administración	249.403.006	0	0	0	0	0	0	249.403.006
Coordinación y Administración Proyecto International Center for Sciences (ICES)	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
PROYECTOS	0	28.936.010	71.495.000	1.289.768.990	0	0	0	1.390.200.000
Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo	35.822.327	0	6.000.000	0	66.000.000	0	0	107.822.327
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	767.246.536	130.937.700	171.512.300	165.450.000	0	0	0	1.235.146.536
Geología y Exploración de Uranio	160.429.680	12.767.700	68.232.300	20.000.000	0	0	0	261.429.680
PROYECTOS	0	101.600.000	78.500.000	133.900.000	0	0	0	314.000.000
Producción de Materias Primas Nucleares	21.235.275	0	0	0	0	0	0	21.235.275
Tecnología de Combustibles Nucleares	585.581.581	16.570.000	24.780.000	11.550.000	0	0	0	638.481.581
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	11.905.197.847	750.463.582	540.678.799	3.016.218.100	103.408.000	0	0	16.315.966.328
Actividades Centrales	0	682.337	4.766.459	0	0	0	0	5.448.796
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	4.646.260.833	144.704.394	271.528.830	855.973.248	38.256.000	0	0	5.956.723.305
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	120.995.856	2.191.182	3.988.024	0	752.000	0	0	127.927.062
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	613.131.104	26.539.272	53.090.421	0	8.144.000	0	0	700.904.797
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	2.663.352.177	85.545.612	175.802.594	0	16.336.000	0	0	2.941.036.383
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	286.323	933.414	0	0	0	0	1.219.737
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	1.248.781.696	30.142.005	37.714.377	0	13.024.000	0	0	1.329.662.078
PROYECTOS	0	0	0	855.973.248	0	0	0	855.973.248
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	7.231.753.306	605.073.029	255.623.115	2.160.244.852	65.152.000	0	0	10.317.846.302
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	1.562.373.413	5.079.231	3.525.692	0	8.624.000	0	0	1.579.602.336
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	5.669.379.893	599.993.798	252.097.423	1.945.910.290	56.528.000	0	0	8.523.909.404
PROYECTOS	0	0	0	214.334.562	0	0	0	214.334.562
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	27.183.708	3.822	8.760.395	0	0	0	0	35.947.925
Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional	0	3.822	0	0	0	0	0	3.822
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	27.183.708	0	8.760.395	0	0	0	0	35.944.103
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.508.645.123	403.431.768	744.251.901	181.295.000	792.000	0	0	2.838.415.792
Investigación y Desarrollo Pesquero	1.508.645.123	403.431.768	744.251.901	181.295.000	792.000	0	0	2.838.415.792

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones para el Equipamiento de las Estaciones de Trabajo de la Sede Central y Subsedes (BID S/N)	0	0	0	2.092.857	0	0	0	2.092.857
Armamento de Buques	150.579.259	321.809.039	626.777.756	6.806.000	0	0	0	1.105.972.054
Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	872.486.117	21.498.589	31.027.607	6.219.200	0	0	0	931.231.513
Dirección y Administración	236.706.868	39.825.000	83.872.538	6.993.000	792.000	0	0	368.189.406
PROYECTOS	0	0	0	153.457.143	0	0	0	153.457.143
Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	248.872.879	20.299.140	2.574.000	5.726.800	0	0	0	277.472.819
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	9.278.869.566	24.550.749	332.034.453	3.000.000	5.836.382.563	0	500.000	15.475.337.331
Actividades Centrales	4.172.207.068	24.550.749	332.034.453	3.000.000	3.482.362.233	0	0	8.014.154.503
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	5.106.662.498	0	0	0	2.354.020.330	0	500.000	7.461.182.828
Intereses Intrasector Público	0	0	0	0	0	0	500.000	500.000
Acciones para el Desarrollo y Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	375.555.994	0	0	0	265.707.511	0	0	641.263.505
Desarrollo y Asistencia a la Industria	3.379.047.514	0	0	0	1.410.475.476	0	0	4.789.522.990
Desarrollo y Asistencia a la Industria Alimentaria	367.565.062	0	0	0	143.085.217	0	0	510.650.279
Medición y Calibración para Actividades Reguladas	738.940.446	0	0	0	498.150.320	0	0	1.237.090.766
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	245.553.482	0	0	0	36.601.806	0	0	282.155.288
Instituto Nacional de Vitivinicultura	12.666.089	765.345	959.787	0	0	0	0	14.391.221
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	12.666.089	765.345	959.787	0	0	0	0	14.391.221
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	12.666.089	765.345	959.787	0	0	0	0	14.391.221
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	9.668.232.440	964.225.168	1.071.041.045	729.896.000	0	0	0	12.433.394.653
Actividades Centrales	4.163.225.845	121.625.176	875.623.992	729.896.000	0	0	0	5.890.371.013
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	1.422.539.292	51.140.555	203.871.794	0	0	0	0	1.677.551.641
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	315.692.143	4.491.284	19.145.076	0	0	0	0	339.328.503
Acciones de Fortalecimiento Institucional	2.424.994.410	65.993.337	652.607.122	300.000.000	0	0	0	3.443.594.869
PROYECTOS	0	0	0	429.896.000	0	0	0	429.896.000
Acciones para la Sanidad Animal	1.575.095.409	542.916.000	59.730.727	0	0	0	0	2.177.742.136
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	79.346.250	0	0	0	0	0	0	79.346.250
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	44.006.214	0	1.397.701	0	0	0	0	45.403.915
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	45.252.056	0	1.012.552	0	0	0	0	46.264.608
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	57.664.931	0	1.599.032	0	0	0	0	59.263.963
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	80.076.519	0	55.995	0	0	0	0	80.132.514

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	50.357.941	0	1.188.053	0	0	0	0	51.545.994
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	58.096.296	0	756.053	0	0	0	0	58.852.349
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	24.855.545	0	0	0	0	0	0	24.855.545
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	80.619.219	0	1.936.969	0	0	0	0	82.556.188
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	38.398.415	0	604.844	0	0	0	0	39.003.259
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	80.633.863	0	1.987.484	0	0	0	0	82.621.347
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	132.629.453	0	1.791.137	0	0	0	0	134.420.590
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	88.619.603	0	2.337.943	0	0	0	0	90.957.546
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	89.886.944	0	1.003.032	0	0	0	0	90.889.976
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	437.839.457	0	5.312.624	0	0	0	0	443.152.081
Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	17.438.488	542.916.000	35.548.750	0	0	0	0	595.903.238
Acciones para el Comercio Exterior	65.284.809	0	1.639.237	0	0	0	0	66.924.046
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	104.089.406	0	1.559.321	0	0	0	0	105.648.727
Acciones para la Protección Vegetal	812.365.573	70.715.641	61.493.392	0	0	0	0	944.574.606
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	171.941.396	0	246.852	0	0	0	0	172.188.248
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	5.901.157	0	329.885	0	0	0	0	6.231.042
Acciones de Control sobre Huanglongbing	22.897.234	0	3.282.233	0	0	0	0	26.179.467
Acciones de Control sobre Material de Propagación	78.416.950	0	2.620.456	0	0	0	0	81.037.406
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	54.794.103	0	280.580	0	0	0	0	55.074.683
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	303.861	0	0	0	0	303.861
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	46.164.062	0	1.989.233	0	0	0	0	48.153.295
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	11.274.224	0	1.793.879	0	0	0	0	13.068.103
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	4.313.929	0	0	0	0	0	0	4.313.929
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	42.767.493	0	1.669.616	0	0	0	0	44.437.109
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	223.245.132	0	4.333.819	0	0	0	0	227.578.951
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	31.570.759	0	25.448	0	0	0	0	31.596.207
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	82.354.619	0	3.400.383	0	0	0	0	85.755.002
Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	15.439.452	70.715.641	11.400.000	0	0	0	0	97.555.093
Acciones para el Comercio Exterior	21.285.063	0	29.817.147	0	0	0	0	51.102.210
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	3.117.545.613	228.968.351	74.192.934	0	0	0	0	3.420.706.898
Acciones de Control de Piensos y Granarios	513.616.840	0	1.234.400	0	0	0	0	514.851.240

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	16.463.325	0	2.496.000	0	0	0	0	18.959.325
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	614.557.055	0	28.277.534	0	0	0	0	642.834.589
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	44.186.291	0	4.932.000	0	0	0	0	49.118.291
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	785.362.526	0	0	0	0	0	0	785.362.526
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	222.011.367	228.968.351	36.300.000	0	0	0	0	487.279.718
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	377.047.159	0	0	0	0	0	0	377.047.159
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	544.301.050	0	953.000	0	0	0	0	545.254.050
Servicio Geológico Minero Argentino	1.624.370.000	57.322.226	95.329.459	237.681.426	0	0	0	2.014.703.111
Actividades Centrales	821.762.913	5.560.309	63.179.254	66.157.197	0	0	0	956.659.673
Conducción y Dirección Superior	477.401.521	5.560.309	63.179.254	66.157.197	0	0	0	612.298.281
Coordinación de Actividades Regionales	344.361.392	0	0	0	0	0	0	344.361.392
Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	208.480.523	49.212.000	25.480.000	89.616.490	0	0	0	372.789.013
Asistencia al Sector Minero	0	26.748.000	10.890.000	0	0	0	0	37.638.000
PROYECTOS	0	0	0	88.056.490	0	0	0	88.056.490
Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	208.480.523	22.464.000	14.590.000	1.560.000	0	0	0	247.094.523
Producción de Información Geológica de Base	594.126.564	2.549.917	6.670.205	81.907.739	0	0	0	685.254.425
Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial	594.126.564	2.549.917	6.670.205	0	0	0	0	603.346.686
PROYECTOS	0	0	0	81.907.739	0	0	0	81.907.739
Ente Nacional Regulador del Gas	40.968.898	701.761	8.564.513	0	0	0	0	50.235.172
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	40.968.898	701.761	8.564.513	0	0	0	0	50.235.172
Unidad de Información Financiera	0	65.170	1.248.295	0	0	0	0	1.313.465
Prevención del Lavado de Activos	0	65.170	1.248.295	0	0	0	0	1.313.465
Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	0	65.170	1.248.295	0	0	0	0	1.313.465
Ministerio de Turismo y Deportes	273.873.178	14.389.652	622.039.300	295.886.923	94.000.000	0	0	1.300.189.053
Ministerio de Turismo y Deportes	273.873.178	14.389.652	622.039.300	295.886.923	94.000.000	0	0	1.300.189.053
Plan Federal de Turismo Social	273.873.178	12.516.677	430.000.000	67.020.000	0	0	0	783.409.855
Administración de Unidades Turísticas	273.873.178	12.516.677	430.000.000	67.020.000	0	0	0	783.409.855
Inversiones con Financiamiento Internacional	0	0	0	202.887.939	0	0	0	202.887.939

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	202.887.939	0	0	0	202.887.939
Deporte Comunitario y Competencias	0	1.872.975	192.039.300	0	94.000.000	0	0	287.912.275
Competencias Nacionales	0	0	14.457.084	0	94.000.000	0	0	108.457.084
Conducción Ejecutiva	0	1.872.975	0	0	0	0	0	1.872.975
Infraestructura Deportiva y Centros Deportivos Nacionales	0	0	177.582.216	0	0	0	0	177.582.216
Programa Federal de Infraestructura Deportiva	0	0	0	25.978.984	0	0	0	25.978.984
PROYECTOS	0	0	0	25.978.984	0	0	0	25.978.984
Ministerio de Transporte	2.561.470.051	19.615.864	263.145.254	9.065.180.505	1.046.864.032	0	0	12.956.275.706
Ministerio de Transporte	467.432.855	0	155.963.000	9.065.180.505	1.046.864.032	0	0	10.735.440.392
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	143.463.000	9.065.180.505	0	0	0	9.208.643.505
PROYECTOS	0	0	143.463.000	7.267.327.230	0	0	0	7.410.790.230
PROYECTOS	0	0	0	896.184.761	0	0	0	896.184.761
PROYECTOS	0	0	0	901.668.514	0	0	0	901.668.514
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	498.170.797	0	0	498.170.797
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Aeropuertos	0	0	0	0	7.459.992	0	0	7.459.992
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	431.833.693	0	0	431.833.693
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	58.877.112	0	0	58.877.112
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	467.432.855	0	12.500.000	0	548.693.235	0	0	1.028.626.090
Conducción y Coordinación	80.541.969	0	0	0	0	0	0	80.541.969
Formulación de Políticas, Planes y Programas de Actividades Portuarias, Transporte Fluvial y Marítimo y a la Marina Mercante	17.876.867	0	0	0	0	0	0	17.876.867
Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	61.268.684	0	12.500.000	0	545.587.832	0	0	619.356.516
Logística y Operaciones	307.745.335	0	0	0	0	0	0	307.745.335
Transferencias para la Ejecución del Dragado y Balizamiento	0	0	0	0	3.105.403	0	0	3.105.403
Agencia Nacional de Seguridad Vial	812.192.220	0	0	0	0	0	0	812.192.220
Acciones de Seguridad Vial	812.192.220	0	0	0	0	0	0	812.192.220
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	812.192.220	0	0	0	0	0	0	812.192.220
Administración Nacional de Aviación Civil	1.281.844.976	19.615.864	100.596.477	0	0	0	0	1.402.057.317
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	1.281.844.976	19.615.864	100.596.477	0	0	0	0	1.402.057.317

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	1.141.194.036	19.407.718	95.865.343	0	0	0	0	1.256.467.097
Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	0	130	0	0	0	0	0	130
Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	140.650.940	208.016	4.731.134	0	0	0	0	145.590.090
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	6.585.777	0	0	0	0	6.585.777
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	0	0	6.585.777	0	0	0	0	6.585.777
Conducción y Administración	0	0	6.585.777	0	0	0	0	6.585.777
Ministerio de Obras Públicas	2.126.670.964	165.845.000	252.860.800	126.851.132.390	92.786.849.851	0	0	222.183.359.005
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	55.043.676.852	84.170.044.700	0	0	139.213.721.552
Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	0	0	0	2.166.210.996	7.400.000	0	0	2.173.610.996
PROYECTOS	0	0	0	1.995.377.663	0	0	0	1.995.377.663
Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF N° 9008-AC)	0	0	0	170.833.333	7.400.000	0	0	178.233.333
Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	0	0	0	49.950.092.234	532.487.372	0	0	50.482.579.606
Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel	0	0	0	0	532.487.372	0	0	532.487.372
PROYECTOS	0	0	0	49.950.092.234	0	0	0	49.950.092.234
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	249.860.147	2.303.727.918	0	0	2.553.588.065
Asistencia Financiera para Infraestructura Social	0	0	0	0	232.026.230	0	0	232.026.230
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	1.581.701.688	0	0	1.581.701.688
Desarrollo de Infraestructura Social para la Prevención y el Tratamiento de Adicciones	0	0	0	0	490.000.000	0	0	490.000.000
PROYECTOS	0	0	0	249.860.147	0	0	0	249.860.147
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	0	3.880.000.000	0	0	3.880.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	1.623.433.635	0	0	1.623.433.635
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	1.623.433.635	0	0	1.623.433.635
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	16.094.150	0	0	16.094.150
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	2.677.513.475	4.610.712.242	0	0	7.288.225.717
PROYECTOS	0	0	0	225.000.000	0	0	0	225.000.000
Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	0	0	0	0	4.476.134.420	0	0	4.476.134.420
PROYECTOS	0	0	0	1.240.000.000	0	0	0	1.240.000.000
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	134.577.822	0	0	134.577.822
PROYECTOS	0	0	0	1.212.513.475	0	0	0	1.212.513.475
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	1.332.297.738	0	0	1.332.297.738
Programa de Apoyo a la Infraestructura Comunitaria en Barrios Populares en la	0	0	0	0	1.143.509.347	0	0	1.143.509.347

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Emergencia								
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	0	0	0	0	188.788.391	0	0	188.788.391
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	1.870.000	0	0	1.870.000
Desarrollo de Infraestructura Hídrica - Plan Argentina Hace	0	0	0	0	1.870.000	0	0	1.870.000
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	70.620.159	0	0	70.620.159
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	70.620.159	0	0	70.620.159
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	3.168.879.981	0	0	3.168.879.981
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	1.434.132.836	0	0	1.434.132.836
Asistencia Financiera para Obras en Establecimientos Educativos	0	0	0	0	26.265.225	0	0	26.265.225
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	1.708.481.920	0	0	1.708.481.920
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0	0	0	66.622.521.505	0	0	66.622.521.505
Agua Potable y Saneamiento para el AMBA y Partidos del I, II y III cordón del Conurbano Bonaerense - Tramo II (BID 1344)	0	0	0	0	1.912.451.472	0	0	1.912.451.472
Asistencia Financiera para Acciones de Agua y Saneamiento (BEI 2016-0659)	0	0	0	0	3.759.362.278	0	0	3.759.362.278
Asistencia Financiera para la Ejecución Programa Agua + Trabajo / Cloaca + Trabajo (FONPLATA N°47).	0	0	0	0	1.722.944.313	0	0	1.722.944.313
Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable, Segunda Etapa, Fase II (CAF N° 9301)	0	0	0	0	17.475.283.877	0	0	17.475.283.877
Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento en el Área Metropolitana y Conurbano Bonaerense-3° Tramo (BID 3733/OC-AR)	0	0	0	0	3.783.360.046	0	0	3.783.360.046
Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento para el AMBA y Partidos del I, II, III Cordón del Conurbano Bonaerense-1° Tramo-Emisario Berazategui (BID N° 4268)	0	0	0	0	20.745.397.623	0	0	20.745.397.623
Programa de Agua y Saneamiento con Atención en Zonas Vulnerables (BIRF N° 9207)	0	0	0	0	15.301.093.741	0	0	15.301.093.741
Programa de Obras Básicas de Agua Potable AySA – Fase IV (CAF S/N)	0	0	0	0	1.922.628.155	0	0	1.922.628.155
Instituto Nacional del Agua	773.523.662	19.671.000	143.048.000	503.520.000	19.915.000	0	0	1.459.677.662
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	773.523.662	19.671.000	143.048.000	503.520.000	19.915.000	0	0	1.459.677.662
Conducción y Administración	773.523.662	10.476.000	142.840.000	70.000.000	14.915.000	0	0	1.011.754.662
Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	0	9.195.000	208.000	203.520.000	5.000.000	0	0	217.923.000
PROYECTOS	0	0	0	230.000.000	0	0	0	230.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Dirección Nacional de Vialidad	1.338.781.159	145.814.000	105.320.000	69.341.313.295	1.096.615.229	0	0	72.027.843.683
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	1.338.781.159	145.814.000	105.320.000	1.158.355.963	0	0	0	2.748.271.122
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	1.338.781.159	1.014.000	63.520.000	0	0	0	0	1.403.315.159
PROYECTOS	0	144.800.000	41.800.000	125.000.000	0	0	0	311.600.000
PROYECTOS	0	0	0	19.351.256	0	0	0	19.351.256
PROYECTOS	0	0	0	350.063.500	0	0	0	350.063.500
PROYECTOS	0	0	0	386.438.805	0	0	0	386.438.805
PROYECTOS	0	0	0	277.502.402	0	0	0	277.502.402
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	6.935.934	1.096.615.229	0	0	1.103.551.163
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	1.096.615.229	0	0	1.096.615.229
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	709.783.040	0	0	0	709.783.040
PROYECTOS	0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
PROYECTOS	0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
PROYECTOS	0	0	0	564.417.423	0	0	0	564.417.423
PROYECTOS	0	0	0	131.493.749	0	0	0	131.493.749
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	0	0	0	8.662.118.417	0	0	0	8.662.118.417
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	5.787.505.183	0	0	0	5.787.505.183
PROYECTOS	0	0	0	2.867.677.300	0	0	0	2.867.677.300
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	21.424.504.438	0	0	0	21.424.504.438
PROYECTOS	0	0	0	21.424.504.438	0	0	0	21.424.504.438
Construcción de Rutas Seguras	0	0	0	9.626.918.097	0	0	0	9.626.918.097
PROYECTOS	0	0	0	9.626.918.097	0	0	0	9.626.918.097
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	4.773.144.801	0	0	0	4.773.144.801
PROYECTOS	0	0	0	4.773.144.801	0	0	0	4.773.144.801
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	123.309.491	0	0	0	123.309.491
PROYECTOS	0	0	0	71.645.112	0	0	0	71.645.112

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
PROYECTOS		0	0	0	51.664.379	0	0	0	51.664.379
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales		0	0	0	2.988.140.778	0	0	0	2.988.140.778
PROYECTOS		0	0	0	2.961.610.830	0	0	0	2.961.610.830
PROYECTOS		0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Repavimentación de Rutas Nacionales		0	0	0	10.065.992.944	0	0	0	10.065.992.944
PROYECTOS		0	0	0	10.065.992.944	0	0	0	10.065.992.944
Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial		0	0	0	4.621.451	0	0	0	4.621.451
PROYECTOS		0	0	0	4.621.451	0	0	0	4.621.451
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte		0	0	0	163.473.248	0	0	0	163.473.248
PROYECTOS		0	0	0	136.943.300	0	0	0	136.943.300
PROYECTOS		0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo		0	0	0	9.634.014.693	0	0	0	9.634.014.693
PROYECTOS		0	0	0	9.634.014.693	0	0	0	9.634.014.693
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento		14.366.143	360.000	4.492.800	1.962.622.243	7.500.274.922	0	0	9.482.116.108
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento		14.366.143	360.000	4.492.800	1.962.622.243	7.500.274.922	0	0	9.482.116.108
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA		0	0	0	0	3.134.112.631	0	0	3.134.112.631
Conducción y Funcionamiento de Delegaciones		14.366.143	360.000	4.492.800	0	0	0	0	19.218.943
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace		0	0	0	0	3.494.387.335	0	0	3.494.387.335
Ejecución de Emprendimientos de Aprovisionamiento de Agua		0	0	0	0	247.059.672	0	0	247.059.672
Expansiones de Redes de Agua y Cloaca en la Cuenca Matanza Riachuelo		0	0	0	0	624.040.110	0	0	624.040.110
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas		0	0	0	0	675.174	0	0	675.174
PROYECTOS		0	0	0	332.566.872	0	0	0	332.566.872
PROYECTOS		0	0	0	1.458.552.086	0	0	0	1.458.552.086
PROYECTOS		0	0	0	171.503.285	0	0	0	171.503.285
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat		0	0	0	0	7.706.080.413	0	0	7.706.080.413
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat		0	0	0	0	7.706.080.413	0	0	7.706.080.413
Planificación y Desarrollo Territorial		0	0	0	0	3.654.867.019	0	0	3.654.867.019
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano		0	0	0	0	2.734.604.145	0	0	2.734.604.145
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)		0	0	0	0	403.562.128	0	0	403.562.128
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)		0	0	0	0	516.700.746	0	0	516.700.746
Producción Integral y Acceso al Hábitat		0	0	0	0	4.051.213.394	0	0	4.051.213.394

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	2.734.727.507	0	0	2.734.727.507
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	64.245.537	0	0	64.245.537
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0	0	0	0	247.583.303	0	0	247.583.303
Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	0	0	0	0	879.780.353	0	0	879.780.353
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	0	0	0	0	124.876.694	0	0	124.876.694
Ministerio de Educación	0	0	0	762.792.622	253.273.626.201	0	0	254.036.418.823
Ministerio de Educación	0	0	0	762.792.622	253.273.626.201	0	0	254.036.418.823
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	176.710.360.921	0	0	176.710.360.921
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	391.379.382	0	0	391.379.382
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	17.596.700.494	0	0	17.596.700.494
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	106.262.393.965	0	0	106.262.393.965
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	52.107.910.365	0	0	52.107.910.365
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	351.976.715	0	0	351.976.715
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	11.637.363.349	0	0	11.637.363.349
Acciones Especiales	0	0	0	0	2.920.200	0	0	2.920.200
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	4.633.807.000	0	0	4.633.807.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	58.404.000	0	0	58.404.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	87.606.000	0	0	87.606.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	71.836.920	0	0	71.836.920
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	347.211.780	0	0	347.211.780
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	4.429.984.089	0	0	4.429.984.089
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	1.333.947.360	0	0	1.333.947.360
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	671.646.000	0	0	671.646.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	307.203.958	0	0	307.203.958
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	40.668.415	0	0	40.668.415
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	13.486.942	0	0	13.486.942
Evaluación Educativa	0	0	0	0	174.295.637	0	0	174.295.637
Información Educativa	0	0	0	0	53.999.999	0	0	53.999.999
Investigación Educativa	0	0	0	0	16.619.282	0	0	16.619.282

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	8.133.683	0	0	8.133.683
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	8.659.566.685	0	0	8.659.566.685
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	500.000.000	0	0	500.000.000
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	3.552.500.000	0	0	3.552.500.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	3.240.000.000	0	0	3.240.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	145.000.000	0	0	145.000.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	33.066.685	0	0	33.066.685
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	290.000.000	0	0	290.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	899.000.000	0	0	899.000.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	3.272.747.996	0	0	3.272.747.996
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	2.402.747.996	0	0	2.402.747.996
Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	0	0	0	0	330.000.000	0	0	330.000.000
Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	0	0	0	0	510.000.000	0	0	510.000.000
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	3.085.477.023	0	0	3.085.477.023
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	59.398.806	0	0	59.398.806
Formación e Investigación	0	0	0	0	70.712.865	0	0	70.712.865
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	2.339.834.022	0	0	2.339.834.022
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	615.531.330	0	0	615.531.330
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	762.792.622	6.605.850.483	0	0	7.368.643.105
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	4.748.450.483	0	0	4.748.450.483
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	1.857.400.000	0	0	1.857.400.000
PROYECTOS	0	0	0	584.717.971	0	0	0	584.717.971
PROYECTOS	0	0	0	130.745.123	0	0	0	130.745.123
PROYECTOS	0	0	0	47.329.528	0	0	0	47.329.528
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	225.114.298	0	0	225.114.298
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	225.114.298	0	0	225.114.298
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	42.025.807.288	0	0	42.025.807.288
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	42.025.807.288	0	0	42.025.807.288
Transferencias Varias	0	0	0	0	744.134.200	0	0	744.134.200

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	1.468.500.000	2.813.675.000	220.000.000	0	0	4.502.175.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	220.000.000	0	0	220.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	0	0	0	0	200.000.000	0	0	200.000.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	1.468.500.000	2.813.675.000	0	0	0	4.282.175.000
Actividades Centrales	0	0	8.300.000	0	0	0	0	8.300.000
Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	0	0	1.460.200.000	2.813.675.000	0	0	0	4.273.875.000
PROYECTOS	0	0	1.460.200.000	2.813.675.000	0	0	0	4.273.875.000
Ministerio de Cultura	637.558.057	175.862.945	1.220.902.524	0	10.482.000	0	0	2.044.805.526
Ministerio de Cultura	637.558.057	175.862.945	1.220.902.524	0	10.482.000	0	0	2.044.805.526
Gestión de Museos Nacionales	0	1.600.000	45.689.970	0	0	0	0	47.289.970
Conducción, Planificación y Supervisión	0	1.600.000	45.689.970	0	0	0	0	47.289.970
Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	637.558.057	174.262.945	1.175.212.554	0	10.482.000	0	0	1.997.515.556
Conducción, Planificación y Supervisión	637.558.057	174.262.945	1.175.212.554	0	10.482.000	0	0	1.997.515.556
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	382.890.322	4.062.051.166.388	0	0	4.062.434.056.710
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	36.461.920	10.053.345.862	0	0	10.089.807.782
Acciones de Empleo	0	0	0	0	7.042.875.781	0	0	7.042.875.781
Acciones de Empleo	0	0	0	0	4.214.220.000	0	0	4.214.220.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	268.700.000	0	0	268.700.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	493.080.000	0	0	493.080.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	556.500.000	0	0	556.500.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	1.510.375.781	0	0	1.510.375.781
Formulación y Regulación de la Política Laboral	0	0	0	0	1.950.000	0	0	1.950.000
Conducción y Coordinación	0	0	0	0	1.950.000	0	0	1.950.000
Regularización del Trabajo	0	0	0	29.913.520	0	0	0	29.913.520
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	3.007.500.081	0	0	3.007.500.081
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	1.755.810.000	0	0	1.755.810.000
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	1.251.690.081	0	0	1.251.690.081
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	6.548.400	1.020.000	0	0	7.568.400

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	6.548.400	500.000	0	0	7.048.400
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	520.000	0	0	520.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	346.428.402	4.051.997.820.526	0	0	4.052.344.248.928
Actividades Centrales	0	0	0	346.428.402	0	0	0	346.428.402
PROYECTOS	0	0	0	346.428.402	0	0	0	346.428.402
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	3.261.670.367.007	0	0	3.261.670.367.007
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	1.860.185.823.377	0	0	1.860.185.823.377
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	122.673.750.776	0	0	122.673.750.776
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	1.278.810.792.854	0	0	1.278.810.792.854
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	1.045.141.510	0	0	1.045.141.510
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	6.705.315.139	0	0	6.705.315.139
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	480.670.596.289	0	0	480.670.596.289
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	124.208.270.731	0	0	124.208.270.731
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	25.355.642.505	0	0	25.355.642.505
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	788.089.811	0	0	788.089.811
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	74.942.995.705	0	0	74.942.995.705
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	268.311.106	0	0	268.311.106
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	249.725.726.931	0	0	249.725.726.931
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	5.373.205.062	0	0	5.373.205.062
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	8.354.438	0	0	8.354.438
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	25.860.453.950	0	0	25.860.453.950
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	24.749.882.725	0	0	24.749.882.725
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	1.110.571.225	0	0	1.110.571.225
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	77.312.155.830	0	0	77.312.155.830
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	72.479.960.113	0	0	72.479.960.113
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	196.416.128	0	0	196.416.128
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	35.364.533.040	0	0	35.364.533.040
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	36.919.010.945	0	0	36.919.010.945
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	5.586.894.748	0	0	5.586.894.748
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	120.666.935.940	0	0	120.666.935.940
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y	0	0	0	0	120.666.935.940	0	0	120.666.935.940

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Pensionados								
Ministerio de Salud	32.152.104.670	33.429.450.353	11.376.501.951	3.894.549.195	24.755.849.986	0	0	105.608.456.155
Ministerio de Salud	0	22.447.347.067	5.142.561.095	1.731.543.595	7.874.265.986	0	0	37.195.717.743
Actividades Comunes de Programas de Calidad en Salud	0	0	0	0	1.175.430	0	0	1.175.430
Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad en Salud	0	0	0	0	1.175.430	0	0	1.175.430
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	0	0	0	0	94.792.058	0	0	94.792.058
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	0	0	0	0	94.792.058	0	0	94.792.058
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	304.373.650	0	0	127.804.817	0	0	432.178.467
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	127.804.817	0	0	127.804.817
Respuesta Inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N°5032/OC-AR)	0	304.373.650	0	0	0	0	0	304.373.650
Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	0	0	0	0	419	0	0	419
Programa Nacional de Sangre	0	0	0	0	419	0	0	419
Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	0	20.744.610.464	4.851.927.804	0	0	0	0	25.596.538.268
Acciones vinculadas con Procesos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias	0	0	17.265.970	0	0	0	0	17.265.970
Asistencia al Paciente Trasplantado	0	2.653.304.354	0	0	0	0	0	2.653.304.354
Atención de Fibrosis Quística	0	3.787.969.000	0	0	0	0	0	3.787.969.000
Banco de Drogas Oncológicas y Especiales	0	3.248.139.292	28.295.589	0	0	0	0	3.276.434.881
Detección Temprana y Atención de Enfermedades Poco Frecuentes y Anomalías Congénitas (NNA)	0	181.193.011	4.531.344	0	0	0	0	185.724.355
Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología (BID N°5032/OC-AR)	0	3.146.728.608	3.463.142.008	0	0	0	0	6.609.870.616
Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología (NNA)	0	3.266.568.646	1.333.882.567	0	0	0	0	4.600.451.213
Provisión de Medicamentos, Insumos y Tecnologías por Orden Judicial – Amparos	0	1.548.931.710	0	0	0	0	0	1.548.931.710
Tratamientos para Patologías Especiales y de Alto Precio	0	2.859.967.788	0	0	0	0	0	2.859.967.788
Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados y Acceso a Tratamientos	0	51.808.055	4.810.326	0	0	0	0	56.618.381
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	351.953.566	0	0	0	351.953.566
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	195.635.965	0	0	0	195.635.965
PROYECTOS	0	0	0	156.317.601	0	0	0	156.317.601
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	0	1.398.362.953	290.633.291	0	0	0	0	1.688.996.244
Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	0	721.443.033	162.502.708	0	0	0	0	883.945.741

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Prevencción y Atención Integral de la Enfermedad de Chagas	0	197.995.920	121.449.424	0	0	0	0	319.445.344
Vigilancia, Prevencción y Control de Enfermedades Zoonóticas	0	478.924.000	6.681.159	0	0	0	0	485.605.159
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	256.055.596	0	0	256.055.596
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	4.800.000	0	0	4.800.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	251.255.596	0	0	251.255.596
Prevencción y Tratamiento de Patologías Específicas	0	0	0	0	185.975	0	0	185.975
Apoyo y Promoción de la Salud Mental	0	0	0	0	185.975	0	0	185.975
Prevencción y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	638.383.923	461.734.796	0	0	1.100.118.719
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	638.383.923	461.734.796	0	0	1.100.118.719
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	741.206.106	5.395.538.315	0	0	6.136.744.421
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	5.395.538.315	0	0	5.395.538.315
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	741.206.106	0	0	0	741.206.106
Transferencias Varias	0	0	0	0	1.536.978.580	0	0	1.536.978.580
Funcionamiento Hospital El Cruce de Florencio Varela	0	0	0	0	380.000.000	0	0	380.000.000
Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	0	0	0	0	376.016.080	0	0	376.016.080
Funcionamiento Hospital Dr. René Favaloro	0	0	0	0	381.487.436	0	0	381.487.436
Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría	0	0	0	0	399.475.064	0	0	399.475.064
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	4.665.142.560	1.164.009.978	1.109.988.262	201.055.000	83.102.000	0	0	7.223.297.800
Atención de Pacientes	4.665.142.560	1.164.009.978	1.109.988.262	201.055.000	83.102.000	0	0	7.223.297.800
Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	3.898.856.354	547.797.711	483.140.540	141.497.506	24.402.000	0	0	5.095.694.111
Conducción y Coordinación	766.286.206	616.212.267	626.847.722	0	58.700.000	0	0	2.068.046.195
PROYECTOS	0	0	0	59.557.494	0	0	0	59.557.494
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	775.900.598	513.259.152	117.039.188	416.462.600	0	0	0	1.822.661.538
Prevencción, Control e Investigación de Patologías en Salud	775.900.598	513.259.152	117.039.188	416.462.600	0	0	0	1.822.661.538
Investigación y Docencia	411.000.350	372.645.387	84.680.288	295.457.600	0	0	0	1.163.783.625
PROYECTOS	0	0	0	58.000.000	0	0	0	58.000.000
Investigación y Docencia	364.900.248	140.613.765	32.358.900	38.505.000	0	0	0	576.377.913
PROYECTOS	0	0	0	24.500.000	0	0	0	24.500.000
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	21.837.446.703	8.096.292.142	3.292.107.155	1.350.000.000	358.096.000	0	0	34.933.942.000
Atención Sanitaria para la Comunidad	21.837.446.703	8.096.292.142	3.292.107.155	1.350.000.000	358.096.000	0	0	34.933.942.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Asistencia Sanitaria	21.837.446.703	7.645.355.456	1.475.272.851	820.000.000	358.096.000	0	0	32.136.171.010
Conducción y Administración	0	450.936.686	1.816.834.304	0	0	0	0	2.267.770.990
PROYECTOS	0	0	0	530.000.000	0	0	0	530.000.000
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	3.161.233.809	943.421.014	1.502.285.293	140.181.000	85.242.000	0	0	5.832.363.116
Atención de Pacientes (DIS)	3.161.233.809	943.421.014	1.502.285.293	140.181.000	85.242.000	0	0	5.832.363.116
Atención de Pacientes (DIS)	3.161.233.809	943.421.014	1.502.285.293	33.500.000	85.242.000	0	0	5.725.682.116
PROYECTOS	0	0	0	106.681.000	0	0	0	106.681.000
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone"	1.712.381.000	265.121.000	212.520.958	55.307.000	40.344.000	0	0	2.285.673.958
Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (DIS)	1.712.381.000	265.121.000	212.520.958	55.307.000	40.344.000	0	0	2.285.673.958
Conducción y Coordinación (DIS)	1.712.381.000	45.050.231	178.535.356	17.196.607	40.344.000	0	0	1.993.507.194
PROYECTOS	0	0	0	6.658.617	0	0	0	6.658.617
Prevención y Rehabilitación (DIS)	0	220.070.769	33.985.602	31.451.776	0	0	0	285.508.147
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	16.249.800.000	0	0	16.249.800.000
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	16.249.800.000	0	0	16.249.800.000
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	16.249.800.000	0	0	16.249.800.000
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	65.000.000	0	0	65.000.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	65.000.000	0	0	65.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	0	0	0	0	65.000.000	0	0	65.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	136.118.165	30.120.320	19.115.663	6.150.212.958	0	0	0	6.335.567.106
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	10.392.718	4.363.607	5.985.006.135	0	0	0	5.999.762.460
Control Ambiental	0	10.392.718	4.363.607	5.985.006.135	0	0	0	5.999.762.460
Control de Emisiones Vehiculares para la Homologación	0	10.392.718	4.363.607	0	0	0	0	14.756.325
Fortalecimiento de la Economía Circular, Inclusiva, Comunitaria y Local (PRECICLO)	0	0	0	935.901.618	0	0	0	935.901.618
PROYECTOS	0	0	0	5.034.704.517	0	0	0	5.034.704.517
Servicio Nacional de Manejo del Fuego	0	0	0	14.400.000	0	0	0	14.400.000
Administración de Parques Nacionales	136.118.165	19.727.602	14.752.056	165.206.823	0	0	0	335.804.646
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	136.118.165	19.727.602	14.752.056	4.272.000	0	0	0	174.869.823
Gestión Parque Nacional Campos del Tuyú	38.744.558	4.033.048	5.488.564	660.000	0	0	0	48.926.170
Gestión Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	97.373.607	15.694.554	9.263.492	3.612.000	0	0	0	125.943.653
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	160.934.823	0	0	0	160.934.823

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	160.934.823	0	0	0	160.934.823
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	127.341.130	2.678.862.373	463.160.643.074	0	0	465.966.846.577
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	127.341.130	2.678.862.373	463.160.643.074	0	0	465.966.846.577
Abordaje Territorial	0	0	0	360.000.000	9.465.697.417	0	0	9.825.697.417
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	631.012.094	0	0	631.012.094
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	1.433.973.273	0	0	1.433.973.273
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	7.400.712.050	0	0	7.400.712.050
PROYECTOS	0	0	0	360.000.000	0	0	0	360.000.000
Economía Social	0	0	0	0	903.354.823	0	0	903.354.823
Asistencia Financiera de Unidades Productivas de la Economía Social y Popular	0	0	0	0	329.531.058	0	0	329.531.058
Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (Ley N° 26.117 Dec. 901/06)	0	0	0	0	212.576.349	0	0	212.576.349
Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica	0	0	0	0	18.598.113	0	0	18.598.113
Programa Nacional de Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales	0	0	0	0	250.000.000	0	0	250.000.000
"Argentina Recicla"	0	0	0	0	92.649.303	0	0	92.649.303
Promoción de la Comercialización de la Economía Social	0	0	0	0	154.580.436.805	0	0	154.580.436.805
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	193.317.775	0	0	193.317.775
Acciones Focalizadas en Personas Célfacas	0	0	0	0	77.101.593	0	0	77.101.593
Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales (NNA)	0	0	0	0	829.195.178	0	0	829.195.178
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	22.547.048.709	0	0	22.547.048.709
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	127.783.451.050	0	0	127.783.451.050
Prestación Alimentar	0	0	0	0	3.150.322.500	0	0	3.150.322.500
Proyectos Focalizados- Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	288.067.436.827	0	0	288.184.032.593
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	116.595.766	0	287.277.838.947	0	0	287.394.434.713
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	116.595.766	0	789.597.880	0	0	789.597.880
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	45.576.061	0	0	45.576.061
Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	0	0	0	0	38.095.346	0	0	38.095.346
Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil	0	0	0	0	7.480.715	0	0	7.480.715
Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	0	0	0	0	2.318.862.373	0	0	2.318.862.373
Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	0	0	0	0	2.318.862.373	0	0	2.318.862.373
PROYECTOS	0	0	0	2.318.862.373	0	0	0	2.318.862.373

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	260.764.515	0	0	260.764.515
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	101.636.199	0	0	101.636.199
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	159.128.316	0	0	159.128.316
Plan Nacional de Protección Social	0	0	0	0	1.701.759.724	0	0	1.701.759.724
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	1.534.939.200	0	0	1.534.939.200
Desarrollo Comunitario Integral	0	0	0	0	166.820.524	0	0	166.820.524
Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	0	0	0	0	14.944.500	0	0	14.944.500
Acciones Inherentes al Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	0	0	0	0	14.944.500	0	0	14.944.500
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	3.998.828.673	0	0	3.998.828.673
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	10.745.364	0	731.520.941	0	0	742.266.305
Abordaje Comunitario "ABRAZAR ARGENTINA"	0	0	0	0	477.024.703	0	0	477.024.703
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión Ciudadana	0	0	10.745.364	0	0	0	0	10.745.364
Refuncionalización y Equipamiento de unidades de Gestión Integral	0	0	0	0	254.496.238	0	0	254.496.238
Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	0	0	0	0	528.530.638	0	0	528.530.638
Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	0	0	0	0	28.172.942	0	0	28.172.942
Refuncionalización y Equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CIC)	0	0	0	0	500.357.696	0	0	500.357.696
Programa para la Equidad del Norte Grande	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Desarrollo para la Equidad del Norte Grande	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Programa de Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Asistencia Financiera para Familias en Situación de Vulnerabilidad Sociohabitacional para el Fortalecimiento de Actividades Económicas y Productivas que se Desarrollan en Contextos de Vulnerabilidad Social y para el Fortalecimiento de las Actividades que se Desarrollan en Contextos de Vulnerabilidad Social y para el Fortalecimiento de las Actividades que Desarrollan las Organizaciones no Gubernamentales en Territorios de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Transferencias Varias	0	0	0	0	2.761.792.150	0	0	2.761.792.150
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	155.190.742	0	0	0	155.190.742
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	155.190.742	0	0	0	155.190.742

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	155.190.742	0	0	0	155.190.742
PROYECTOS	0	0	0	155.190.742	0	0	0	155.190.742
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	200.894.429.507	0	0	200.894.429.507
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	200.894.429.507	0	0	200.894.429.507
Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires	0	0	0	0	199.160.000.000	0	0	199.160.000.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	1.734.429.507	0	0	1.734.429.507
Asistencia Financiera a Empresas del Sector Agua Potable para Acciones en la Cuenca Matanza - Riachuelo	0	0	0	0	1.734.429.507	0	0	1.734.429.507
TOTAL	362.806.597.764	49.017.964.784	29.071.844.461	198.220.584.866	5.506.213.439.215	0	500.000	6.145.330.931.090

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Catamarca		6.573.192.265	445.100.869	833.155.951	4.858.045.187	179.449.988.396	0	0	192.159.482.668
Ministerio Público		460.842.065	490.000	320.000	0	0	0	0	461.652.065
Ministerio Público		460.842.065	490.000	320.000	0	0	0	0	461.652.065
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad		210.089.645	0	0	0	0	0	0	210.089.645
Procuración General		210.089.645	0	0	0	0	0	0	210.089.645
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		250.752.420	490.000	320.000	0	0	0	0	251.562.420
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		250.752.420	490.000	320.000	0	0	0	0	251.562.420
Presidencia de la Nación		10.751.159	0	0	0	30.785.553.355	0	0	30.796.304.514
Agencia Nacional de Discapacidad		10.751.159	0	0	0	30.785.553.355	0	0	30.796.304.514
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		10.751.159	0	0	0	27.172.575.227	0	0	27.183.326.386
Coordinación, Supervisión y Administración		0	0	0	0	27.172.575.227	0	0	27.172.575.227
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		10.751.159	0	0	0	0	0	0	10.751.159
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	3.612.978.128	0	0	3.612.978.128
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	3.612.978.128	0	0	3.612.978.128
Ministerio del Interior		0	0	4.612.196	15.980.612	142.416.484	0	0	163.009.292
Ministerio del Interior		0	0	0	15.980.612	142.416.484	0	0	158.397.096
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios		0	0	0	0	142.416.484	0	0	142.416.484
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social		0	0	0	0	142.416.484	0	0	142.416.484
Iniciativas Complementarias de Interior		0	0	0	15.980.612	0	0	0	15.980.612
Administración y Gestión de Centros de Frontera		0	0	0	15.980.612	0	0	0	15.980.612
Dirección Nacional de Migraciones		0	0	4.612.196	0	0	0	0	4.612.196
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		0	0	4.612.196	0	0	0	0	4.612.196
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		0	0	4.612.196	0	0	0	0	4.612.196
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		0	0	0	0	777.379	0	0	777.379
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas		0	0	0	0	777.379	0	0	777.379
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas		0	0	0	0	777.379	0	0	777.379
Conducción		0	0	0	0	777.379	0	0	777.379
Ministerio de Seguridad		3.211.573.860	10.413.874	18.542.915	258.950	1.363.507.560	0	0	4.604.297.159
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina		0	0	0	0	1.363.507.560	0	0	1.363.507.560
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad		0	0	0	0	438.402.411	0	0	438.402.411

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Aeroportuaria y otros								
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	839.850.900	0	0	839.850.900
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	62.471.574	0	0	62.471.574
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	22.782.675	0	0	22.782.675
Policía Federal Argentina	649.934.000	850.300	1.150.600	0	0	0	0	651.934.900
Seguridad Federal	509.225.000	850.300	1.150.600	0	0	0	0	511.225.900
Despliegue Interior	509.225.000	850.300	1.150.600	0	0	0	0	511.225.900
Servicio de Bomberos	140.709.000	0	0	0	0	0	0	140.709.000
Gendarmería Nacional	2.441.342.207	9.563.574	17.392.315	258.950	0	0	0	2.468.557.046
Actividades Centrales	188.701.208	91.757	215.739	0	0	0	0	189.008.704
Servicios de Inteligencia	188.701.208	91.757	215.739	0	0	0	0	189.008.704
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	90.009.058	0	0	0	0	0	0	90.009.058
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	90.009.058	0	0	0	0	0	0	90.009.058
Seguridad en Fronteras	1.696.268.476	8.473.023	15.802.430	258.950	0	0	0	1.720.802.879
Control de Fronteras	1.696.268.476	8.473.023	15.802.430	258.950	0	0	0	1.720.802.879
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	46.653.946	92.944	0	0	0	0	0	46.746.890
Acciones de Seguridad Vial	46.653.946	92.944	0	0	0	0	0	46.746.890
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	419.709.519	905.850	1.374.146	0	0	0	0	421.989.515
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	13.372.726	905.850	1.374.146	0	0	0	0	15.652.722
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	76.264.925	0	0	0	0	0	0	76.264.925
Servicios de Policía Criminológica y Estudios Forenses	153.337.888	0	0	0	0	0	0	153.337.888
Servicios de Policía y Judicial	176.733.980	0	0	0	0	0	0	176.733.980
Policía de Seguridad Aeroportuaria	120.297.653	0	0	0	0	0	0	120.297.653
Actividades Centrales	2.824.458	0	0	0	0	0	0	2.824.458
Conducción y Administración	2.824.458	0	0	0	0	0	0	2.824.458
Seguridad Aeroportuaria	117.473.195	0	0	0	0	0	0	117.473.195
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	117.473.195	0	0	0	0	0	0	117.473.195
Ministerio de Defensa	68.001.146	266.407	540.366	0	1.363.627.304	0	0	1.432.435.223
Servicio Meteorológico Nacional	12.062.721	0	0	0	0	0	0	12.062.721
Servicios de Meteorología Nacional	12.062.721	0	0	0	0	0	0	12.062.721
Obtención de Datos	12.062.721	0	0	0	0	0	0	12.062.721
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	1.363.627.304	0	0	1.363.627.304

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	1.363.627.304	0	0	1.363.627.304
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	1.174.976.151	0	0	1.174.976.151
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	188.651.153	0	0	188.651.153
Estado Mayor General del Ejército Argentino	32.170.179	266.407	540.366	0	0	0	0	32.976.952
Actividades Centrales	32.170.179	0	0	0	0	0	0	32.170.179
Conducción y Coordinación	32.170.179	0	0	0	0	0	0	32.170.179
Alistamiento Operacional del Ejército	0	266.407	540.366	0	0	0	0	806.773
Apoyo al Alistamiento Operacional	0	266.407	540.366	0	0	0	0	806.773
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	23.768.246	0	0	0	0	0	0	23.768.246
Control de Tránsito Aéreo	13.618.051	0	0	0	0	0	0	13.618.051
Servicio Meteorológico Nacional	10.150.195	0	0	0	0	0	0	10.150.195
Ministerio de Economía	777.596.904	27.199.588	476.373.621	0	5.001.651.979	0	0	6.282.822.092
Ministerio de Economía	0	0	153.187	0	4.985.489.423	0	0	4.985.642.610
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	633.500.000	0	0	633.500.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	153.187	0	190.064.505	0	0	190.217.692
Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA 1744/I-0)	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	0	0	0	0	42.433.403	0	0	42.433.403
Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642/I-0)	0	0	153.187	0	82.399.751	0	0	82.552.938
Promoción de Sistemas Agrolimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA 3982/I-0)	0	0	0	0	7.364.556	0	0	7.364.556
Promoción de Sistemas Agrolimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	0	0	0	0	9.762.318	0	0	9.762.318
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Sistemas Agroalimentarios Clímicamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	0	0	0	0	28.104.477	0	0	28.104.477
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	624.230.187	0	0	624.230.187
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	594.230.187	0	0	594.230.187
Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	3.616.370	0	0	0	6.114.556	0	0	9.730.926
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	110.088.147	2.275.003	16.366.240	0	0	0	0	128.729.390
Actividades Centrales	50.520.279	2.275.003	8.343.716	0	0	0	0	61.138.998
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	0	2.275.003	6.627.132	0	0	0	0	8.902.135
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	0	0	1.382.464	0	0	0	0	1.382.464
Acciones de Fortalecimiento Institucional	50.520.279	0	334.120	0	0	0	0	50.854.399
Acciones para la Sanidad Animal	28.680.972	0	3.385.389	0	0	0	0	32.066.361
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	0	0	227.866	0	0	0	0	227.866
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	4.537.281	0	617.136	0	0	0	0	5.154.417
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	0	0	226.020	0	0	0	0	226.020
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	0	0	11.868	0	0	0	0	11.868
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	0	0	263.690	0	0	0	0	263.690
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	0	0	206.418	0	0	0	0	206.418
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	0	0	404.953	0	0	0	0	404.953
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	5.564.891	0	427.248	0	0	0	0	5.992.139
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	13.409.093	0	0	0	0	0	0	13.409.093
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	0	0	59.340	0	0	0	0	59.340
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	2.585.643	0	115.857	0	0	0	0	2.701.500
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	118.680	0	0	0	0	118.680
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	2.584.064	0	706.313	0	0	0	0	3.290.377
Acciones para la Protección Vegetal	18.936.945	0	2.732.735	0	0	0	0	21.669.680
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	8.553.857	0	0	0	0	0	0	8.553.857
Acciones de Control sobre Huanglongbing	0	0	309.632	0	0	0	0	309.632
Acciones de Control sobre Material de Propagación	0	0	39.450	0	0	0	0	39.450
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	625.016	0	0	0	0	625.016
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	1.209.792	0	0	0	0	1.209.792
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	0	0	370.039	0	0	0	0	370.039
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	7.181.955	0	39.450	0	0	0	0	7.221.405
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	3.201.133	0	139.356	0	0	0	0	3.340.489
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	11.949.951	0	1.904.400	0	0	0	0	13.854.351
Acciones de Control de Piensos y Granarios	2.703.590	0	904.400	0	0	0	0	3.607.990
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de	0	0	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Origen de Animales Terrestres								
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	9.246.361	0	0	0	0	0	0	9.246.361
Ministerio de Transporte	0	0	0	117.158.256	38.774.892	0	0	155.933.148
Ministerio de Transporte	0	0	0	117.158.256	38.774.892	0	0	155.933.148
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	117.158.256	0	0	0	117.158.256
PROYECTOS	0	0	0	117.158.256	0	0	0	117.158.256
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	38.774.892	0	0	38.774.892
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	28.356.386	0	0	28.356.386
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	10.418.506	0	0	10.418.506
Ministerio de Obras Públicas	2.044.427.131	406.731.000	332.766.853	4.336.223.893	5.069.453.137	0	0	12.189.602.014
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	292.644.973	3.000.683.006	0	0	3.293.327.979
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	292.644.973	2.890.030.191	0	0	3.182.675.164
PROYECTOS	0	0	0	292.644.973	0	0	0	292.644.973
Apoyo para el desarrollo de obras en el marco del Programa de Agua Segura para Comunidades Rurales Dispersas	0	0	0	0	1.554.612.820	0	0	1.554.612.820
Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	0	0	0	0	988.208.854	0	0	988.208.854
Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano. Bilateral- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	0	0	0	0	347.208.517	0	0	347.208.517
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	0	1.146.590	0	0	1.146.590
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	1.146.590	0	0	1.146.590
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	109.506.225	0	0	109.506.225
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	109.506.225	0	0	109.506.225
Dirección Nacional de Vialidad	2.044.427.131	406.731.000	332.766.853	4.037.462.837	632.916.636	0	0	7.454.304.457
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	2.044.427.131	406.731.000	332.766.853	869.697.089	0	0	0	3.653.622.073
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	2.044.427.131	5.838.000	11.166.000	0	0	0	0	2.061.431.131
PROYECTOS	0	400.893.000	321.600.853	218.614.400	0	0	0	941.108.253
PROYECTOS	0	0	0	294.667.896	0	0	0	294.667.896
PROYECTOS	0	0	0	356.414.793	0	0	0	356.414.793
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	30.000.000	632.916.636	0	0	662.916.636
PROYECTOS	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Norte Grande (BIRF N° 7991)	0	0	0	0	3.467.967	0	0	3.467.967

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	629.448.669	0	0	629.448.669
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	1.272.359.213	0	0	0	1.272.359.213
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	1.265.423.279	0	0	0	1.265.423.279
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	516.943.831	0	0	0	516.943.831
PROYECTOS	0	0	0	516.943.831	0	0	0	516.943.831
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	1.110.836.392	0	0	0	1.110.836.392
PROYECTOS	0	0	0	1.110.836.392	0	0	0	1.110.836.392
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	56.527.863	0	0	0	56.527.863
PROYECTOS	0	0	0	56.527.863	0	0	0	56.527.863
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	100.145.626	0	0	0	100.145.626
PROYECTOS	0	0	0	100.145.626	0	0	0	100.145.626
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	77.484.856	0	0	0	77.484.856
PROYECTOS	0	0	0	77.484.856	0	0	0	77.484.856
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	6.116.083	1.435.853.495	0	0	1.441.969.578
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	6.116.083	1.435.853.495	0	0	1.441.969.578
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	1.317.356.354	0	0	1.317.356.354
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	5.786.998	0	0	5.786.998
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	112.710.143	0	0	112.710.143
PROYECTOS	0	0	0	6.116.083	0	0	0	6.116.083
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	648.054.708	0	0	648.054.708
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	648.054.708	0	0	648.054.708
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	189.525.186	0	0	189.525.186
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	189.525.186	0	0	189.525.186
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	458.529.522	0	0	458.529.522
Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N°10099)	0	0	0	0	174.543.697	0	0	174.543.697

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	0	0	0	0	176.879.689	0	0	176.879.689
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0	0	0	0	107.106.136	0	0	107.106.136
Ministerio de Educación	0	0	0	127.724.277	12.574.094.060	0	0	12.701.818.337
Ministerio de Educación	0	0	0	127.724.277	12.574.094.060	0	0	12.701.818.337
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	8.730.003.851	0	0	8.730.003.851
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	870.880.947	0	0	870.880.947
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	5.085.803.000	0	0	5.085.803.000
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	2.752.125.516	0	0	2.752.125.516
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	21.194.388	0	0	21.194.388
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	606.936.210	0	0	606.936.210
Acciones Especiales	0	0	0	0	152.300	0	0	152.300
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	241.673.000	0	0	241.673.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	3.046.000	0	0	3.046.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	4.569.000	0	0	4.569.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	3.746.580	0	0	3.746.580
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	18.108.470	0	0	18.108.470
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	231.041.220	0	0	231.041.220
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	69.570.640	0	0	69.570.640
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	35.029.000	0	0	35.029.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	19.312.549	0	0	19.312.549
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	4.311.184	0	0	4.311.184
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	3.489.272	0	0	3.489.272
Evaluación Educativa	0	0	0	0	7.649.857	0	0	7.649.857
Información Educativa	0	0	0	0	2.999.999	0	0	2.999.999
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	862.237	0	0	862.237
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	346.060.173	0	0	346.060.173
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	183.750.000	0	0	183.750.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	90.000.000	0	0	90.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	7.500.000	0	0	7.500.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	3.310.173	0	0	3.310.173

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	46.500.000	0	0	46.500.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	747.085.320	0	0	747.085.320
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	417.085.320	0	0	417.085.320
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	330.000.000	0	0	330.000.000
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	77.163.417	0	0	77.163.417
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	3.866.304	0	0	3.866.304
Formación e Investigación	0	0	0	0	4.602.743	0	0	4.602.743
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	28.629.063	0	0	28.629.063
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	40.065.307	0	0	40.065.307
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	127.724.277	246.509.508	0	0	374.233.785
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	245.609.508	0	0	245.609.508
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	900.000	0	0	900.000
PROYECTOS	0	0	0	127.724.277	0	0	0	127.724.277
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	1.780.179.116	0	0	1.780.179.116
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.780.179.116	0	0	1.780.179.116
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	80.000.000	0	0	80.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	80.000.000	0	0	80.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	80.000.000	0	0	80.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	80.000.000	0	0	80.000.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	113.191.419.625	0	0	113.191.419.625
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	1.388.834.375	0	0	1.388.834.375
Acciones de Empleo	0	0	0	0	936.409.000	0	0	936.409.000
Acciones de Empleo	0	0	0	0	559.680.000	0	0	559.680.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	35.200.000	0	0	35.200.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	63.400.000	0	0	63.400.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	74.900.000	0	0	74.900.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	203.229.000	0	0	203.229.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	451.755.375	0	0	451.755.375
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	232.853.333	0	0	232.853.333
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	218.902.042	0	0	218.902.042
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	670.000	0	0	670.000
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	500.000	0	0	500.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	170.000	0	0	170.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	111.802.585.250	0	0	111.802.585.250
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	66.429.854.171	0	0	66.429.854.171
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	44.360.526.862	0	0	44.360.526.862
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	2.853.975.307	0	0	2.853.975.307
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	19.215.352.002	0	0	19.215.352.002
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	27.438.411	0	0	27.438.411
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	121.233.255	0	0	121.233.255
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	12.776.750.432	0	0	12.776.750.432
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.436.286.084	0	0	2.436.286.084
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	497.340.236	0	0	497.340.236
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	23.297.797	0	0	23.297.797
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.215.490.284	0	0	2.215.490.284
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	5.805.136	0	0	5.805.136
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	7.496.229.923	0	0	7.496.229.923
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	102.136.703	0	0	102.136.703
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	164.269	0	0	164.269
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	24.242.393.950	0	0	24.242.393.950
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	240.852.104	0	0	240.852.104
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	191.744.187	0	0	191.744.187
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	49.107.917	0	0	49.107.917
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	1.652.750.655	0	0	1.652.750.655
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	3.646.134.931	0	0	3.646.134.931
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	78.382.752	0	0	78.382.752
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	123.859.913	0	0	123.859.913

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	3.443.892.266	0	0	3.443.892.266
	Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	158.571.197	0	0	158.571.197
	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	2.506.606.144	0	0	2.506.606.144
	Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	2.506.606.144	0	0	2.506.606.144
	Ministerio de Salud	0	0	0	202.196.653	247.723.818	0	0	449.920.471
	Ministerio de Salud	0	0	0	202.196.653	247.723.818	0	0	449.920.471
	Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	3.311.128	0	0	3.311.128
	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	3.311.128	0	0	3.311.128
	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	132.252.095	0	0	0	132.252.095
	Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	75.827.293	0	0	0	75.827.293
	PROYECTOS	0	0	0	56.424.802	0	0	0	56.424.802
	Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	23.109.504	0	0	23.109.504
	Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	5.280.000	0	0	5.280.000
	Salud Comunitaria	0	0	0	0	17.829.504	0	0	17.829.504
	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	33.183.858	41.891.066	0	0	75.074.924
	Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	33.183.858	41.891.066	0	0	75.074.924
	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	36.760.700	179.412.120	0	0	216.172.820
	Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	179.412.120	0	0	179.412.120
	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	36.760.700	0	0	0	36.760.700
	Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	8.942.934.095	0	0	8.942.934.095
	Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	8.942.934.095	0	0	8.942.934.095
	Abordaje Territorial	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
	Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
	Políticas Alimentarias	0	0	0	0	4.057.269.080	0	0	4.057.269.080
	Acciones Focalizadas en Personas Celiacas	0	0	0	0	7.855.476	0	0	7.855.476
	Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	12.879.364	0	0	12.879.364
	Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	619.863.700	0	0	619.863.700
	Prestación Alimentar	0	0	0	0	3.416.670.540	0	0	3.416.670.540

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	4.745.847.010	0	0	4.745.847.010
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	4.745.845.426	0	0	4.745.845.426
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión Integración Socio Urbana	0	0	0	0	1.584	0	0	1.584
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	6.658.231	0	0	6.658.231
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	6.658.231	0	0	6.658.231
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	58.502.546	0	0	0	58.502.546
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	58.502.546	0	0	0	58.502.546
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	58.502.546	0	0	0	58.502.546
PROYECTOS	0	0	0	58.502.546	0	0	0	58.502.546
TOTAL	6.573.192.265	445.100.869	833.155.951	4.858.045.187	179.449.988.396	0	0	192.159.482.668

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Provincia de Córdoba	79.660.616.613	2.013.057.218	3.371.888.005	18.880.351.489	1.060.455.246.660	0	0	1.164.381.159.985
Poder Judicial de la Nación	8.004.901.976	35.614.622	19.374.690	102.131.343	0	0	0	8.162.022.631
Poder Judicial de la Nación	8.004.901.976	35.614.622	19.374.690	102.131.343	0	0	0	8.162.022.631
Justicia Federal	8.004.901.976	35.614.622	19.374.690	102.131.343	0	0	0	8.162.022.631
PROYECTOS	0	0	0	102.131.343	0	0	0	102.131.343
Área Cámara de Córdoba	8.004.901.976	35.614.622	19.374.690	0	0	0	0	8.059.891.288
Ministerio Público	1.915.999.775	930.000	1.840.000	0	0	0	0	1.918.769.775
Ministerio Público	1.915.999.775	930.000	1.840.000	0	0	0	0	1.918.769.775
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	981.158.257	0	0	0	0	0	0	981.158.257
Procuración General	981.158.257	0	0	0	0	0	0	981.158.257
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	934.841.518	930.000	1.840.000	0	0	0	0	937.611.518
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	934.841.518	930.000	1.840.000	0	0	0	0	937.611.518
Presidencia de la Nación	93.260.121	0	0	0	31.525.476.351	0	0	31.618.736.472
Agencia Nacional de Discapacidad	93.260.121	0	0	0	31.525.476.351	0	0	31.618.736.472
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	93.260.121	0	0	0	27.172.575.227	0	0	27.265.835.348
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	27.172.575.227	0	0	27.172.575.227
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	93.260.121	0	0	0	0	0	0	93.260.121
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	4.352.901.124	0	0	4.352.901.124
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	4.352.901.124	0	0	4.352.901.124
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	13.785.041	0	0	0	0	13.785.041
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	0	0	13.785.041	0	0	0	0	13.785.041
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	0	0	13.785.041	0	0	0	0	13.785.041
Conducción y Administración	0	0	12.106.275	0	0	0	0	12.106.275
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	0	0	1.678.766	0	0	0	0	1.678.766
Ministerio del Interior	189.847.606	1.039.450	21.692.009	0	286.532.441	0	0	499.111.506
Ministerio del Interior	0	0	0	0	286.532.441	0	0	286.532.441
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	0	0	0	0	241.532.441	0	0	241.532.441
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	0	241.532.441	0	0	241.532.441
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	45.000.000	0	0	45.000.000
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)	0	0	0	0	45.000.000	0	0	45.000.000
Dirección Nacional de Migraciones	189.847.606	1.039.450	21.692.009	0	0	0	0	212.579.065
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del	189.847.606	1.039.450	21.692.009	0	0	0	0	212.579.065

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Formación del Personal	6.087.408.024	56.696.058	37.052.473	0	0	0	0	6.181.156.555
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	201.121.922	999.486	0	0	0	0	0	202.121.408
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	201.121.922	999.486	0	0	0	0	0	202.121.408
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	7.053.241.617	24.631.821	47.748.845	21.278.198	0	0	0	7.146.900.481
Acciones de Seguridad Vial	1.390.329.990	5.259.634	9.219.460	0	0	0	0	1.404.809.084
Operaciones Especiales de Seguridad	5.662.911.627	19.372.187	38.529.385	21.278.198	0	0	0	5.742.091.397
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	1.146.947.415	1.246.067	3.815.469	0	0	0	0	1.152.008.951
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	31.076.380	1.246.067	3.706.749	0	0	0	0	36.029.196
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	189.181.309	0	0	0	0	0	0	189.181.309
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	274.560.591	0	0	0	0	0	0	274.560.591
Servicios de Policía y Judicial	652.129.135	0	108.720	0	0	0	0	652.237.855
Policía de Seguridad Aeroportuaria	1.627.204.497	0	0	0	0	0	0	1.627.204.497
Actividades Centrales	107.555.558	0	0	0	0	0	0	107.555.558
Conducción y Administración	107.555.558	0	0	0	0	0	0	107.555.558
Seguridad Aeroportuaria	1.519.648.939	0	0	0	0	0	0	1.519.648.939
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	137.021.606	0	0	0	0	0	0	137.021.606
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	1.382.627.333	0	0	0	0	0	0	1.382.627.333
Ministerio de Defensa	36.526.858.116	784.895.404	1.194.058.620	361.199.315	26.171.154.793	0	0	65.038.166.248
Servicio Meteorológico Nacional	291.654.778	0	0	0	0	0	0	291.654.778
Servicios de Meteorología Nacional	291.654.778	0	0	0	0	0	0	291.654.778
Investigación y Nuevas Tecnologías	32.779.335	0	0	0	0	0	0	32.779.335
Obtención de Datos	258.875.443	0	0	0	0	0	0	258.875.443
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	26.171.154.793	0	0	26.171.154.793
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	26.171.154.793	0	0	26.171.154.793
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	22.550.503.838	0	0	22.550.503.838
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	3.620.650.955	0	0	3.620.650.955
Estado Mayor General del Ejército Argentino	13.342.719.007	244.756.247	636.557.308	115.000.000	0	0	0	14.339.032.562
Actividades Centrales	119.221.687	69.856	136.794	0	0	0	0	119.428.337
Conducción y Coordinación	119.221.687	69.856	136.794	0	0	0	0	119.428.337
Alistamiento Operacional del Ejército	9.921.692.928	50.616.608	401.532.005	115.000.000	0	0	0	10.488.841.541
Adiestramiento Operacional Específico	10.135.185	0	0	0	0	0	0	10.135.185
Aeronavegabilidad Militar	0	0	1.273.028	0	0	0	0	1.273.028

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	10.365.372.729	286.872.839	293.047.298	25.499.315	0	0	0	10.970.792.181
Capacitación Complementaria	1.613.431.487	31.395.547	177.939.989	25.499.315	0	0	0	1.848.266.338
Capacitación Militar Conjunta	0	7.429.920	9.888.704	0	0	0	0	17.318.624
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	58.625.008	441.370	5.897.796	0	0	0	0	64.964.174
Conducción, Coordinación y Gestión Central	760.733.876	0	0	0	0	0	0	760.733.876
Formación de Oficiales	5.199.339.076	148.558.555	52.193.443	0	0	0	0	5.400.091.074
Formación de Suboficiales	2.731.239.580	99.047.447	47.127.366	0	0	0	0	2.877.414.393
Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	2.003.702	0	0	0	0	0	0	2.003.702
Servicio Meteorológico Nacional	134.501.521	0	0	0	0	0	0	134.501.521
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	2.019.641	0	0	0	0	0	0	2.019.641
Sanidad Militar Conjunta	2.019.641	0	0	0	0	0	0	2.019.641
Salud Mental Conjunta	2.019.641	0	0	0	0	0	0	2.019.641
Ministerio de Economía	4.260.643.355	110.777.313	277.588.499	25.371.200	6.271.405.005	0	0	10.945.785.372
Ministerio de Economía	0	0	0	0	6.127.982.410	0	0	6.127.982.410
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	641.000.000	0	0	641.000.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	375.000.000	0	0	375.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	0	0	0	0	350.000.000	0	0	350.000.000
Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	0	0	190.525.608	0	0	190.525.608
Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	0	0	0	0	37.922.430	0	0	37.922.430
Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642/I-0)	0	0	0	0	10.343.065	0	0	10.343.065
Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIF N° 2277)	0	0	0	0	37.050.238	0	0	37.050.238
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Sistemas Agroalimentarios Clímicamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	0	0	0	0	80.209.875	0	0	80.209.875

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario		0	0	0	0	3.092.230.187	0	0	3.092.230.187
Apoyo a la Emergencia		0	0	0	0	2.174.230.187	0	0	2.174.230.187
Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)		0	0	0	0	918.000.000	0	0	918.000.000
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía		0	0	0	0	69.000.000	0	0	69.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales		0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias		0	0	0	0	29.000.000	0	0	29.000.000
Impulso al Desarrollo de Economías Regionales		0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos		0	0	0	0	1.750.226.615	0	0	1.750.226.615
Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera		0	0	0	0	1.750.226.615	0	0	1.750.226.615
Comisión Nacional de Energía Atómica		370.122.725	9.060.000	41.940.000	12.800.000	0	0	0	433.922.725
Actividades Centrales		27.802.005	0	0	0	0	0	0	27.802.005
Dirección y Administración Central		15.947.526	0	0	0	0	0	0	15.947.526
Servicios Operativos de Apoyo		11.854.479	0	0	0	0	0	0	11.854.479
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear		28.308.901	0	0	0	0	0	0	28.308.901
Coordinación y Administración		28.293.129	0	0	0	0	0	0	28.293.129
Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción		15.772	0	0	0	0	0	0	15.772
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental		80.129.835	9.060.000	41.940.000	12.800.000	0	0	0	143.929.835
Coordinación y Administración		128.339	0	0	0	0	0	0	128.339
Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear		8.038.643	0	0	0	0	0	0	8.038.643
PROYECTOS		0	9.060.000	41.940.000	12.800.000	0	0	0	63.800.000
Restitución Ambiental de Minería de Uranio		71.962.853	0	0	0	0	0	0	71.962.853
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear		233.881.984	0	0	0	0	0	0	233.881.984
Geología y Exploración de Uranio		213.154.312	0	0	0	0	0	0	213.154.312
Producción de Materias Primas Nucleares		19.984.317	0	0	0	0	0	0	19.984.317
Tecnología de Combustibles Nucleares		743.355	0	0	0	0	0	0	743.355
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		2.356.366.854	87.858.506	136.893.790	12.571.200	42.640.000	0	0	2.636.330.350
Actividades Centrales		0	0	18.099	0	0	0	0	18.099
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT		617.989.824	28.165.402	41.693.447	0	19.360.000	0	0	707.208.673
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias		617.989.824	563.083	127.532	0	19.360.000	0	0	638.040.439
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias		0	21.976.918	37.962.216	0	0	0	0	59.939.134

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Agropecuarias y Veterinarias								
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	2.375	22.825	0	0	0	0	25.200
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	5.623.026	3.580.874	0	0	0	0	9.203.900
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	1.729.065.963	59.693.104	95.182.244	12.571.200	22.320.000	0	0	1.918.832.511
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	572.495.638	986.435	1.141.550	0	1.648.000	0	0	576.271.623
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	1.156.570.325	58.706.669	94.040.694	0	20.672.000	0	0	1.329.989.688
PROYECTOS	0	0	0	12.571.200	0	0	0	12.571.200
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	9.311.067	0	0	0	960.000	0	0	10.271.067
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	9.311.067	0	0	0	960.000	0	0	10.271.067
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	449.872.174	0	0	0	100.782.595	0	0	550.654.769
Actividades Centrales	45.106.630	0	0	0	3.583.805	0	0	48.690.435
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	404.765.544	0	0	0	97.198.790	0	0	501.964.334
Acciones para el Desarrollo y Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	0	0	0	0	1.980.000	0	0	1.980.000
Desarrollo y Asistencia a la Industria	0	0	0	0	2.178.000	0	0	2.178.000
Medición y Calibración para Actividades Reguladas	45.846.866	0	0	0	2.601.264	0	0	48.448.130
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	358.918.678	0	0	0	90.439.526	0	0	449.358.204
Instituto Nacional de Vitivinicultura	46.535.886	308.600	1.727.600	0	0	0	0	48.572.086
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	46.535.886	308.600	1.727.600	0	0	0	0	48.572.086
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	46.535.886	308.600	1.727.600	0	0	0	0	48.572.086
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.023.394.335	13.293.082	95.254.142	0	0	0	0	1.131.941.559
Actividades Centrales	275.471.451	13.293.082	61.870.474	0	0	0	0	350.635.007
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	4.955.574	13.210.542	56.251.298	0	0	0	0	74.417.414
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	4.359.110	82.540	414.000	0	0	0	0	4.855.650
Acciones de Fortalecimiento Institucional	266.156.767	0	5.205.176	0	0	0	0	271.361.943
Acciones para la Sanidad Animal	233.788.594	0	11.048.662	0	0	0	0	244.837.256
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	7.239.387	0	0	0	0	0	0	7.239.387
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	3.611.305	0	788.004	0	0	0	0	4.399.309
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	7.677.961	0	1.257.054	0	0	0	0	8.935.015

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	0	0	1.236.362	0	0	0	0	1.236.362
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	24.150.055	0	9.381	0	0	0	0	24.159.436
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	3.052.257	0	339.394	0	0	0	0	3.391.651
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	13.268.748	0	562.860	0	0	0	0	13.831.608
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	0	0	103.191	0	0	0	0	103.191
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	24.725.592	0	1.115.150	0	0	0	0	25.840.742
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	15.502.927	0	2.345.250	0	0	0	0	17.848.177
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	63.509.925	0	0	0	0	0	0	63.509.925
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	19.909.555	0	1.202.625	0	0	0	0	21.112.180
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	21.926.981	0	440.907	0	0	0	0	22.367.888
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	4.116.581	0	0	0	0	0	0	4.116.581
Acciones para el Comercio Exterior	20.110.531	0	0	0	0	0	0	20.110.531
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	4.986.789	0	1.648.484	0	0	0	0	6.635.273
Acciones para la Protección Vegetal	120.379.091	0	15.849.159	0	0	0	0	136.228.250
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	20.693.072	0	0	0	0	0	0	20.693.072
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	4.404.902	0	428.541	0	0	0	0	4.833.443
Acciones de Control sobre Material de Propagación	15.816.282	0	203.351	0	0	0	0	16.019.633
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	31.636.860	0	21.956	0	0	0	0	31.658.816
Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	7.517.126	0	0	0	0	0	0	7.517.126
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	389.317	0	0	0	0	389.317
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	572.775	0	0	0	0	572.775
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	5.889.181	0	152.863	0	0	0	0	6.042.044
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	4.685.365	0	264.953	0	0	0	0	4.950.318
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	12.532.306	0	1.448.224	0	0	0	0	13.980.530
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	11.745.416	0	956.427	0	0	0	0	12.701.843
Acciones para el Comercio Exterior	5.458.581	0	11.410.752	0	0	0	0	16.869.333
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	393.755.199	0	6.485.847	0	0	0	0	400.241.046
Acciones de Control de Piensos y Granarios	51.334.848	0	2.125.110	0	0	0	0	53.459.958
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	0	0	853.745	0	0	0	0	853.745
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	121.393.576	0	3.506.992	0	0	0	0	124.900.568

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	41.600.721	0	0	0	0	0	0	41.600.721
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	37.200.081	0	0	0	0	0	0	37.200.081
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	87.909.423	0	0	0	0	0	0	87.909.423
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	54.316.550	0	0	0	0	0	0	54.316.550
Ente Nacional Regulador del Gas	14.351.381	257.125	1.772.967	0	0	0	0	16.381.473
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	14.351.381	257.125	1.772.967	0	0	0	0	16.381.473
Ministerio de Turismo y Deportes	264.382.486	24.487.472	436.591.000	275.549.937	15.000.000	0	0	1.016.010.895
Ministerio de Turismo y Deportes	264.382.486	24.487.472	436.591.000	275.549.937	15.000.000	0	0	1.016.010.895
Promoción Turística	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Conducción Ejecutiva	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Plan Federal de Turismo Social	257.128.486	24.487.472	436.591.000	64.528.000	0	0	0	782.734.958
Administración de Unidades Turísticas	257.128.486	24.487.472	436.591.000	64.528.000	0	0	0	782.734.958
Inversiones con Financiamiento Internacional	0	0	0	211.021.937	0	0	0	211.021.937
PROYECTOS	0	0	0	211.021.937	0	0	0	211.021.937
Calidad y Formación Turística	7.254.000	0	0	0	0	0	0	7.254.000
Calidad Turística (SACT)	2.418.000	0	0	0	0	0	0	2.418.000
Conducción Ejecutiva	2.418.000	0	0	0	0	0	0	2.418.000
Políticas de Formación en Turismo	2.418.000	0	0	0	0	0	0	2.418.000
Ministerio de Transporte	1.775.890.517	21.668.579	86.952.403	131.893.199	162.291.193	0	0	2.178.695.891
Ministerio de Transporte	0	0	0	131.893.199	162.291.193	0	0	294.184.392
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	131.893.199	0	0	0	131.893.199
PROYECTOS	0	0	0	131.893.199	0	0	0	131.893.199
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	162.291.193	0	0	162.291.193
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	152.014.945	0	0	152.014.945
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	10.276.248	0	0	10.276.248
Administración Nacional de Aviación Civil	1.775.890.517	21.668.579	80.366.628	0	0	0	0	1.877.925.724
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	1.775.890.517	21.668.579	80.366.628	0	0	0	0	1.877.925.724
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	1.775.890.517	21.668.579	80.366.628	0	0	0	0	1.877.925.724
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Conducción y Administración	0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Obras Públicas	518.875.655	162.941.440	485.667.480	15.075.981.028	4.772.359.605	0	0	21.015.825.208
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	125.000.000	815.822.896	0	0	940.822.896
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	4.800.783	0	0	4.800.783
Asistencia Financiera para Infraestructura Social	0	0	0	0	4.800.783	0	0	4.800.783
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	172.007.028	0	0	172.007.028
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	8.841.519	0	0	8.841.519
Apoyo para el desarrollo de obras en el marco del Programa de Agua Segura para Comunidades Rurales Dispersas	0	0	0	0	163.165.509	0	0	163.165.509
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	125.000.000	0	0	0	125.000.000
PROYECTOS	0	0	0	125.000.000	0	0	0	125.000.000
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	20.974.161	0	0	20.974.161
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	0	0	0	0	20.974.161	0	0	20.974.161
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	12.188.155	0	0	12.188.155
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	12.188.155	0	0	12.188.155
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	605.852.769	0	0	605.852.769
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	267.230.528	0	0	267.230.528
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	338.622.241	0	0	338.622.241
Instituto Nacional del Agua	37.743.466	0	0	0	0	0	0	37.743.466
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	37.743.466	0	0	0	0	0	0	37.743.466
Conducción y Administración	37.743.466	0	0	0	0	0	0	37.743.466
Dirección Nacional de Vialidad	467.524.591	162.581.440	481.174.680	14.944.185.380	0	0	0	16.055.466.091
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	467.524.591	162.581.440	481.174.680	184.641.147	0	0	0	1.295.921.858
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	467.524.591	9.133.200	65.248.200	0	0	0	0	541.905.991
PROYECTOS	0	153.448.240	415.926.480	40.000.000	0	0	0	609.374.720
PROYECTOS	0	0	0	32.460.171	0	0	0	32.460.171
PROYECTOS	0	0	0	112.180.976	0	0	0	112.180.976
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	203.358.395	0	0	0	203.358.395
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	196.422.461	0	0	0	196.422.461
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión	0	0	0	1.060.485.926	0	0	0	1.060.485.926

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Integral								
PROYECTOS	0	0	0	33.467.967	0	0	0	33.467.967
PROYECTOS	0	0	0	345.910.242	0	0	0	345.910.242
PROYECTOS	0	0	0	681.107.717	0	0	0	681.107.717
Infraestructura en Concesiones Viales	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	12.179.458.486	0	0	0	12.179.458.486
PROYECTOS	0	0	0	12.179.458.486	0	0	0	12.179.458.486
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
PROYECTOS	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	85.192.226	0	0	0	85.192.226
PROYECTOS	0	0	0	85.192.226	0	0	0	85.192.226
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	1.119.727.458	0	0	0	1.119.727.458
PROYECTOS	0	0	0	1.119.727.458	0	0	0	1.119.727.458
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	51.325.912	0	0	0	51.325.912
PROYECTOS	0	0	0	51.325.912	0	0	0	51.325.912
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	13.607.598	360.000	4.492.800	6.795.648	3.956.536.709	0	0	3.981.792.755
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	13.607.598	360.000	4.492.800	6.795.648	3.956.536.709	0	0	3.981.792.755
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	796.546.509	0	0	796.546.509
Conducción y Funcionamiento de Delegaciones	13.607.598	360.000	4.492.800	0	0	0	0	18.460.398
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	1.381.600.928	0	0	1.381.600.928
Ejecución de Emprendimientos de Aprovisionamiento de Agua	0	0	0	0	123.508.219	0	0	123.508.219
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	1.654.881.053	0	0	1.654.881.053
PROYECTOS	0	0	0	6.795.648	0	0	0	6.795.648
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.451.307.529	0	0	1.451.307.529
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.451.307.529	0	0	1.451.307.529
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	18.799.392	0	0	18.799.392
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	18.799.392	0	0	18.799.392

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	1.432.508.137	0	0	1.432.508.137
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	210.304.703	0	0	210.304.703
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	100.171.662	0	0	100.171.662
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0	0	0	0	1.093.282.838	0	0	1.093.282.838
Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	0	0	0	0	28.748.934	0	0	28.748.934
Ministerio de Educación	0	0	0	109.362.220	74.867.355.595	0	0	74.976.717.815
Ministerio de Educación	0	0	0	109.362.220	74.867.355.595	0	0	74.976.717.815
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	61.000.958.738	0	0	61.000.958.738
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	1.227.636.010	0	0	1.227.636.010
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	5.965.971.813	0	0	5.965.971.813
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	34.667.137.894	0	0	34.667.137.894
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	19.026.608.416	0	0	19.026.608.416
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	113.604.605	0	0	113.604.605
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	1.704.835.695	0	0	1.704.835.695
Acciones Especiales	0	0	0	0	427.800	0	0	427.800
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	678.837.000	0	0	678.837.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	8.556.000	0	0	8.556.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	12.834.000	0	0	12.834.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	10.523.880	0	0	10.523.880
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	50.865.420	0	0	50.865.420
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	648.978.555	0	0	648.978.555
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	195.419.040	0	0	195.419.040
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	98.394.000	0	0	98.394.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	62.610.059	0	0	62.610.059
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	5.869.307	0	0	5.869.307
Evaluación Educativa	0	0	0	0	36.668.379	0	0	36.668.379
Información Educativa	0	0	0	0	16.500.000	0	0	16.500.000
Investigación Educativa	0	0	0	0	2.398.512	0	0	2.398.512
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	1.173.861	0	0	1.173.861
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	1.730.300.867	0	0	1.730.300.867

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	918.750.000	0	0	918.750.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	450.000.000	0	0	450.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	37.500.000	0	0	37.500.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	16.550.867	0	0	16.550.867
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	75.000.000	0	0	75.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	232.500.000	0	0	232.500.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	759.648.191	0	0	759.648.191
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	759.648.191	0	0	759.648.191
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	313.171.221	0	0	313.171.221
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	15.691.571	0	0	15.691.571
Formación e Investigación	0	0	0	0	18.680.441	0	0	18.680.441
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	116.192.347	0	0	116.192.347
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	162.606.862	0	0	162.606.862
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	109.362.220	1.232.547.539	0	0	1.341.909.759
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	1.228.047.539	0	0	1.228.047.539
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	4.500.000	0	0	4.500.000
PROYECTOS	0	0	0	109.362.220	0	0	0	109.362.220
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	50.720.197	0	0	50.720.197
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	50.720.197	0	0	50.720.197
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	8.012.563.088	0	0	8.012.563.088
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	8.012.563.088	0	0	8.012.563.088
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	720.032.626	711.756.000	537.857.200	1.097.248.000	160.518.000	0	0	3.227.411.826
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	720.032.626	711.756.000	537.857.200	1.097.248.000	100.518.000	0	0	3.167.411.826
Actividades Centrales	720.032.626	0	0	0	818.000	0	0	720.850.626
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	0	609.079.000	537.857.200	1.097.248.000	99.700.000	0	0	2.343.884.200
Difusión Masiva del Uso de la Información Satelital	0	70.000	3.974.000	0	0	0	0	4.044.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	0	120.000	30.020.000	700.000	200.000	0	0	31.040.000
Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	0	60.000	27.530.000	1.400.000	49.000.000	0	0	77.990.000
Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	0	52.829.000	106.333.200	3.500.000	50.500.000	0	0	213.162.200
PROYECTOS	0	556.000.000	370.000.000	1.091.648.000	0	0	0	2.017.648.000
Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	0	102.677.000	0	0	0	0	0	102.677.000
PROYECTOS	0	102.677.000	0	0	0	0	0	102.677.000
Ministerio de Cultura	0	3.200.000	127.238.350	0	0	0	0	130.438.350
Ministerio de Cultura	0	3.200.000	127.238.350	0	0	0	0	130.438.350
Gestión de Museos Nacionales	0	3.200.000	127.238.350	0	0	0	0	130.438.350
Conducción, Planificación y Supervisión	0	3.200.000	127.238.350	0	0	0	0	130.438.350
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	852.416.306.162	0	0	852.416.306.162
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	4.654.166.444	0	0	4.654.166.444
Acciones de Empleo	0	0	0	0	3.468.016.563	0	0	3.468.016.563
Acciones de Empleo	0	0	0	0	2.071.650.000	0	0	2.071.650.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	130.600.000	0	0	130.600.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	234.000.000	0	0	234.000.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	277.800.000	0	0	277.800.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	753.966.563	0	0	753.966.563
Formulación y Regulación de la Política Laboral	0	0	0	0	650.000	0	0	650.000
Conducción y Coordinación	0	0	0	0	650.000	0	0	650.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	1.183.519.881	0	0	1.183.519.881
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	864.200.000	0	0	864.200.000
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	319.319.881	0	0	319.319.881
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	1.980.000	0	0	1.980.000
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	1.550.000	0	0	1.550.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	430.000	0	0	430.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	847.762.139.718	0	0	847.762.139.718
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	667.544.503.190	0	0	667.544.503.190
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	344.754.585.525	0	0	344.754.585.525
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	23.248.578.277	0	0	23.248.578.277
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	299.541.339.388	0	0	299.541.339.388

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	212.576.616	0	0	212.576.616
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	1.151.490.399	0	0	1.151.490.399
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	112.197.596.355	0	0	112.197.596.355
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	35.233.658.016	0	0	35.233.658.016
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	7.192.530.598	0	0	7.192.530.598
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	187.076.340	0	0	187.076.340
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	17.789.930.083	0	0	17.789.930.083
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	63.321.512	0	0	63.321.512
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	50.538.174.121	0	0	50.538.174.121
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.190.603.866	0	0	1.190.603.866
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.301.819	0	0	2.301.819
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	6.670.498.809	0	0	6.670.498.809
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	5.199.816.269	0	0	5.199.816.269
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	1.470.682.540	0	0	1.470.682.540
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	18.032.432.324	0	0	18.032.432.324
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	15.883.559.965	0	0	15.883.559.965
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	145.778.086	0	0	145.778.086
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	546.374.474	0	0	546.374.474
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	15.191.407.405	0	0	15.191.407.405
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	1.162.875.957	0	0	1.162.875.957
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos	0	0	0	0	24.906.606.103	0	0	24.906.606.103
Descentralizados	0	0	0	0	24.906.606.103	0	0	24.906.606.103
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	24.906.606.103	0	0	24.906.606.103
Ministerio de Salud	11.110.527	220.277	332.165	381.717.273	2.882.662.524	0	0	3.276.042.766
Ministerio de Salud	0	0	0	381.717.273	2.722.803.654	0	0	3.104.520.927
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	28.285.917	0	0	28.285.917
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	28.285.917	0	0	28.285.917
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	67.345.067	0	0	67.345.067
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	10.800.000	0	0	10.800.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	56.545.067	0	0	56.545.067
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	41.127.173	117.709.496	0	0	158.836.669

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	2.149.073	0	46.285.875.159	0	0	46.288.024.232
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	2.149.073	0	46.285.875.159	0	0	46.288.024.232
Abordaje Territorial	0	0	0	0	234.013.075	0	0	234.013.075
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	49.001.207	0	0	49.001.207
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	185.011.868	0	0	185.011.868
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	26.588.367.515	0	0	26.588.367.515
Acciones Focalizadas en Personas Celiacas	0	0	0	0	30.135.100	0	0	30.135.100
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	9.617.706	0	0	9.617.706
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	1.265.279.859	0	0	1.265.279.859
Prestación Alimentar	0	0	0	0	25.283.334.850	0	0	25.283.334.850
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	19.423.129.046	0	0	19.423.129.046
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	19.423.129.046	0	0	19.423.129.046
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	40.365.523	0	0	40.365.523
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	40.365.523	0	0	40.365.523
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	2.149.073	0	0	0	0	2.149.073
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestion Ciudadana	0	0	2.149.073	0	0	0	0	2.149.073
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	19.168.134	0	0	0	19.168.134
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	19.168.134	0	0	0	19.168.134
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	19.168.134	0	0	0	19.168.134
PROYECTOS	0	0	0	19.168.134	0	0	0	19.168.134
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	1.980.000.000	0	0	1.980.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	1.980.000.000	0	0	1.980.000.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Educación	0	0	0	0	200.000.000	0	0	200.000.000
Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Sector de Comunicaciones	0	0	0	0	200.000.000	0	0	200.000.000
Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Defensa	0	0	0	0	1.780.000.000	0	0	1.780.000.000
TOTAL	79.660.616.613	2.013.057.218	3.371.888.005	18.880.351.489	1.060.455.246.660	0	0	1.164.381.159.985

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Corrientes		30.029.354.125	757.605.758	883.212.568	7.081.691.901	317.628.967.089	0	0	356.380.831.441
Poder Judicial de la Nación		4.091.295.963	12.643.153	21.040.946	247.594.582	0	0	0	4.372.574.644
Poder Judicial de la Nación		4.091.295.963	12.643.153	21.040.946	247.594.582	0	0	0	4.372.574.644
Justicia Federal		4.091.295.963	12.643.153	21.040.946	247.594.582	0	0	0	4.372.574.644
PROYECTOS		0	0	0	247.594.582	0	0	0	247.594.582
Área Cámara de Corrientes		4.091.295.963	12.643.153	21.040.946	0	0	0	0	4.124.980.062
Ministerio Público		983.583.923	970.000	540.000	0	0	0	0	985.093.923
Ministerio Público		983.583.923	970.000	540.000	0	0	0	0	985.093.923
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad		492.584.298	0	0	0	0	0	0	492.584.298
Procuración General		492.584.298	0	0	0	0	0	0	492.584.298
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		490.999.625	970.000	540.000	0	0	0	0	492.509.625
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		490.999.625	970.000	540.000	0	0	0	0	492.509.625
Presidencia de la Nación		47.876.050	0	0	0	31.374.595.873	0	0	31.422.471.923
Agencia Nacional de Discapacidad		47.876.050	0	0	0	31.374.595.873	0	0	31.422.471.923
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		47.876.050	0	0	0	27.172.575.227	0	0	27.220.451.277
Coordinación, Supervisión y Administración		0	0	0	0	27.172.575.227	0	0	27.172.575.227
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		47.876.050	0	0	0	0	0	0	47.876.050
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	4.202.020.646	0	0	4.202.020.646
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	4.202.020.646	0	0	4.202.020.646
Ministerio del Interior		242.192.225	37.229.104	170.348.823	172.386.918	1.167.249.939	0	0	1.789.407.009
Ministerio del Interior		0	36.157.104	125.848.630	172.386.918	1.167.249.939	0	0	1.501.642.591
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios		0	0	0	0	213.537.912	0	0	213.537.912
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social		0	0	0	0	213.537.912	0	0	213.537.912
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional		0	0	0	0	953.712.027	0	0	953.712.027
Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)		0	0	0	0	953.712.027	0	0	953.712.027
Iniciativas Complementarias de Interior		0	36.157.104	125.848.630	172.386.918	0	0	0	334.392.652
Administración y Gestión de Centros de Frontera		0	36.157.104	125.848.630	32.187.570	0	0	0	194.193.304
PROYECTOS		0	0	0	140.199.348	0	0	0	140.199.348
Dirección Nacional de Migraciones		242.192.225	1.072.000	44.500.193	0	0	0	0	287.764.418
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		242.192.225	1.072.000	44.500.193	0	0	0	0	287.764.418
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del		242.192.225	1.072.000	44.500.193	0	0	0	0	287.764.418

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Territorio Nacional								
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	956.469	0	0	956.469
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	956.469	0	0	956.469
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	956.469	0	0	956.469
Conducción	0	0	0	0	956.469	0	0	956.469
Ministerio de Seguridad	12.213.668.795	37.547.291	47.350.534	2.985.809	20.256.725.204	0	0	32.558.277.633
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	20.256.725.204	0	0	20.256.725.204
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad	0	0	0	0	2.618.150.537	0	0	2.618.150.537
Aeroportuaria y otros								
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	6.123.587.490	0	0	6.123.587.490
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	11.227.658.168	0	0	11.227.658.168
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	287.329.009	0	0	287.329.009
Policía Federal Argentina	2.472.223.000	7.276.400	3.685.730	0	0	0	0	2.483.185.130
Seguridad Federal	2.472.223.000	7.276.400	3.685.730	0	0	0	0	2.483.185.130
Despliegue Interior	2.472.223.000	7.132.300	3.685.730	0	0	0	0	2.483.041.030
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	0	144.100	0	0	0	0	0	144.100
Gendarmería Nacional	9.378.524.736	30.270.891	43.664.804	2.985.809	0	0	0	9.455.446.240
Actividades Centrales	346.568.189	2.404.221	334.781	0	0	0	0	349.307.191
Conducción y Administración	0	2.006.271	0	0	0	0	0	2.006.271
Servicios de Inteligencia	346.568.189	397.950	334.781	0	0	0	0	347.300.920
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	124.751.337	375.947	979.278	0	0	0	0	126.106.562
Capacitación del Personal	121.967.862	375.947	979.278	0	0	0	0	123.323.087
Formación del Personal	2.783.475	0	0	0	0	0	0	2.783.475
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	95.183.058	0	0	0	0	0	0	95.183.058
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	95.183.058	0	0	0	0	0	0	95.183.058
Seguridad en Fronteras	5.672.678.442	24.095.514	40.024.717	2.985.809	0	0	0	5.739.784.482
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	44.313.945	318.439	1.623.495	0	0	0	0	46.255.879
Control de Fronteras	5.628.364.497	23.777.075	38.401.222	2.985.809	0	0	0	5.693.528.603
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	1.920.902.700	1.354.207	1.136.459	0	0	0	0	1.923.393.366
Acciones de Seguridad Vial	748.277.117	1.337.733	1.136.459	0	0	0	0	750.751.309
Operaciones Especiales de Seguridad	1.172.625.583	16.474	0	0	0	0	0	1.172.642.057
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	1.218.441.010	2.041.002	1.189.569	0	0	0	0	1.221.671.581

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	66.989.916	0	0	0	0	0	0	66.989.916
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	26.463.386	0	0	0	0	0	0	26.463.386
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	26.463.386	0	0	0	0	0	0	26.463.386
Control de Tránsito Aéreo	18.927.651	0	0	0	0	0	0	18.927.651
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	6.036.310	0	0	0	0	0	0	6.036.310
Conducción, Coordinación y Gestión Central	6.036.310	0	0	0	0	0	0	6.036.310
Servicio Meteorológico Nacional	15.562.569	0	0	0	0	0	0	15.562.569
Ministerio de Economía	2.389.361.378	63.874.405	111.723.489	61.200.000	2.201.660.050	0	0	4.827.819.322
Ministerio de Economía	0	0	229.779	0	2.136.803.041	0	0	2.137.032.820
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	621.000	0	0	621.000
Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	0	0	0	0	621.000	0	0	621.000
Programa Federal de Reversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	641.000.000	0	0	641.000.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	58.000.000	0	0	58.000.000
Conducción y Dirección Superior	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	0	0	0	0	37.000.000	0	0	37.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	229.779	0	788.951.854	0	0	789.181.633
Desarrollo de Infraestructura Rural en Argentina (Etapa II) (CAF N°9458)	0	0	0	0	601.264.349	0	0	601.264.349
Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642/I-0)	0	0	229.779	0	71.022.380	0	0	71.252.159
Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA 3982/I-0)	0	0	0	0	7.364.556	0	0	7.364.556
Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	0	0	0	0	9.762.317	0	0	9.762.317
Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIF N° 2277)	0	0	0	0	34.538.252	0	0	34.538.252
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF -	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
AGRO XXI) (BIRF N° 9313)								
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	594.230.187	0	0	594.230.187
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	594.230.187	0	0	594.230.187
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	0	0	0	0	54.000.000	0	0	54.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	0	0	0	0	29.000.000	0	0	29.000.000
Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1.316.106.479	52.813.408	51.510.241	61.200.000	19.424.000	0	0	1.501.054.128
Actividades Centrales	0	19.739	6.460	0	0	0	0	26.199
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	3.117.672	940.391	0	0	0	0	4.058.063
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	116.307	24.342	0	0	0	0	140.649
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	206.767	30.493	0	0	0	0	237.260
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	1.723.786	197.430	0	0	0	0	1.921.216
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	0	11.043	0	0	0	0	11.043
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	1.070.812	677.083	0	0	0	0	1.747.895
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	1.291.046.621	49.675.997	50.530.037	61.200.000	19.424.000	0	0	1.471.876.655
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	353.115.186	3.689.293	1.289.157	0	0	0	0	358.093.636
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	937.931.435	45.986.704	49.240.880	0	19.424.000	0	0	1.052.583.019
PROYECTOS	0	0	0	61.200.000	0	0	0	61.200.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	25.059.858	0	33.353	0	0	0	0	25.093.211
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	0	33.353	0	0	0	0	33.353
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	25.059.858	0	0	0	0	0	0	25.059.858
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	50.897.073	0	0	0	45.433.009	0	0	96.330.082
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	50.897.073	0	0	0	45.433.009	0	0	96.330.082
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	50.897.073	0	0	0	45.433.009	0	0	96.330.082
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.022.357.826	11.060.997	59.983.469	0	0	0	0	1.093.402.292
Actividades Centrales	329.914.426	11.060.997	38.071.108	0	0	0	0	379.046.531

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	27.996.311	11.060.997	35.385.000	0	0	0	0	74.442.308
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	14.333.525	0	1.200.000	0	0	0	0	15.533.525
Acciones de Fortalecimiento Institucional	287.584.590	0	1.486.108	0	0	0	0	289.070.698
Acciones para la Sanidad Animal	275.413.235	0	12.521.359	0	0	0	0	287.934.594
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	8.780.788	0	0	0	0	0	0	8.780.788
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	2.610.169	0	444.030	0	0	0	0	3.054.199
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	4.329.892	0	3.293.223	0	0	0	0	7.623.115
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	58.561.726	0	192.012	0	0	0	0	58.753.738
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	10.639.498	0	44.403	0	0	0	0	10.683.901
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	10.287.141	0	435.227	0	0	0	0	10.722.368
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	21.919.438	0	444.030	0	0	0	0	22.363.468
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	2.631.534	0	88.806	0	0	0	0	2.720.340
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	39.173.107	0	582.436	0	0	0	0	39.755.543
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	2.866.469	0	282.909	0	0	0	0	3.149.378
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	36.360.408	0	0	0	0	0	0	36.360.408
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	26.598.748	0	177.612	0	0	0	0	26.776.360
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	18.361.222	0	6.011.838	0	0	0	0	24.373.060
Acciones para el Comercio Exterior	18.987.031	0	0	0	0	0	0	18.987.031
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	13.306.064	0	524.833	0	0	0	0	13.830.897
Acciones para la Protección Vegetal	196.395.473	0	9.391.002	0	0	0	0	205.786.475
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	66.035.290	0	0	0	0	0	0	66.035.290
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	4.479.383	0	0	0	0	0	0	4.479.383
Acciones de Control sobre Huanglongbing	3.578.001	0	4.702.458	0	0	0	0	8.280.459
Acciones de Control sobre Material de Propagación	16.064.848	0	328.658	0	0	0	0	16.393.506
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	25.577.986	0	95.965	0	0	0	0	25.673.951
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	67.209	0	0	0	0	67.209
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	789.135	0	0	0	0	789.135
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	0	0	729.762	0	0	0	0	729.762
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	3.395.947	0	111.094	0	0	0	0	3.507.041
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	312.733	0	0	0	0	312.733
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	50.956.766	0	256.144	0	0	0	0	51.212.910
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	3.841.957	0	353.023	0	0	0	0	4.194.980

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	22.465.295	0	610.670	0	0	0	0	23.075.965
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	1.034.151	0	0	0	0	1.034.151
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	220.634.692	0	0	0	0	0	0	220.634.692
Acciones de Control de Piensos y Granarios	50.919.543	0	0	0	0	0	0	50.919.543
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	33.872.833	0	0	0	0	0	0	33.872.833
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	33.655.083	0	0	0	0	0	0	33.655.083
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	41.435.893	0	0	0	0	0	0	41.435.893
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	13.342.371	0	0	0	0	0	0	13.342.371
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	8.741.601	0	0	0	0	0	0	8.741.601
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	38.667.368	0	0	0	0	0	0	38.667.368
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Promoción Turística	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Conducción Ejecutiva	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Ministerio de Transporte	169.410.560	0	6.585.775	154.510.970	64.053.047	0	0	394.560.352
Ministerio de Transporte	84.036.487	0	0	154.510.970	64.053.047	0	0	302.600.504
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	32.936.675	0	0	0	32.936.675
PROYECTOS	0	0	0	32.936.675	0	0	0	32.936.675
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	64.053.047	0	0	64.053.047
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	63.523.802	0	0	63.523.802
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	529.245	0	0	529.245
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	84.036.487	0	0	121.574.295	0	0	0	205.610.782
Formulación de Políticas, Planes y Programas de Actividades Portuarias, Transporte Fluvial y Marítimo y a la Marina Mercante	2.805.457	0	0	0	0	0	0	2.805.457
Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	3.440.306	0	0	0	0	0	0	3.440.306
Logística y Operaciones	77.790.724	0	0	0	0	0	0	77.790.724
PROYECTOS	0	0	0	121.574.295	0	0	0	121.574.295

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Agencia Nacional de Seguridad Vial	85.374.073	0	0	0	0	0	0	85.374.073
Acciones de Seguridad Vial	85.374.073	0	0	0	0	0	0	85.374.073
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	85.374.073	0	0	0	0	0	0	85.374.073
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Conducción y Administración	0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Ministerio de Obras Públicas	873.080.714	228.348.900	358.861.600	6.124.526.501	5.679.005.977	0	0	13.263.823.692
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	3.650.597.050	0	0	3.650.597.050
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	0	150.000.000	0	0	150.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	3.287.695.637	0	0	3.287.695.637
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	250.553.485	0	0	250.553.485
Infraestructura Hidrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	0	0	0	0	3.037.142.152	0	0	3.037.142.152
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	212.901.413	0	0	212.901.413
Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	0	0	0	0	212.901.413	0	0	212.901.413
Dirección Nacional de Vialidad	873.080.714	228.348.900	358.861.600	6.117.730.853	809.910.654	0	0	8.387.932.721
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	873.080.714	228.348.900	358.861.600	309.082.780	0	0	0	1.769.373.994
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	873.080.714	3.000.000	43.602.000	0	0	0	0	919.682.714
PROYECTOS	0	225.348.900	315.259.600	211.140.000	0	0	0	751.748.500
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	22.888.581	0	0	0	22.888.581
PROYECTOS	0	0	0	71.586.232	0	0	0	71.586.232
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	6.935.934	809.910.654	0	0	816.846.588
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF N° 10703)	0	0	0	0	809.910.654	0	0	809.910.654
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	287.728.399	0	0	0	287.728.399
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	86.718.200	0	0	0	86.718.200
PROYECTOS	0	0	0	57.783.162	0	0	0	57.783.162

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	139.759.070	0	0	0	139.759.070
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	1.200.361.114	0	0	0	1.200.361.114
PROYECTOS	0	0	0	1.200.361.114	0	0	0	1.200.361.114
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	0	0	0	2.777.491.696	0	0	0	2.777.491.696
PROYECTOS	0	0	0	2.777.491.696	0	0	0	2.777.491.696
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	1.229.773.926	0	0	0	1.229.773.926
PROYECTOS	0	0	0	1.229.773.926	0	0	0	1.229.773.926
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
PROYECTOS	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	15.419.742	0	0	0	15.419.742
PROYECTOS	0	0	0	15.419.742	0	0	0	15.419.742
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	184.701.872	0	0	0	184.701.872
PROYECTOS	0	0	0	184.701.872	0	0	0	184.701.872
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	26.645.546	0	0	0	26.645.546
PROYECTOS	0	0	0	26.645.546	0	0	0	26.645.546
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	6.795.648	1.218.498.273	0	0	1.225.293.921
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	6.795.648	1.218.498.273	0	0	1.225.293.921
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	787.005.324	0	0	787.005.324
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	314.301.044	0	0	314.301.044
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	117.191.905	0	0	117.191.905
PROYECTOS	0	0	0	6.795.648	0	0	0	6.795.648
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	341.684.259	0	0	341.684.259
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	341.684.259	0	0	341.684.259
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	341.684.259	0	0	341.684.259
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	145.211.840	0	0	145.211.840
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0	0	0	0	167.723.485	0	0	167.723.485
Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	0	0	0	0	28.748.934	0	0	28.748.934
Ministerio de Educación	0	0	0	88.692.824	25.501.002.941	0	0	25.589.695.765

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Educación	0	0	0	88.692.824	25.501.002.941	0	0	25.589.695.765
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	18.646.999.718	0	0	18.646.999.718
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	68.888.450	0	0	68.888.450
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	1.855.499.517	0	0	1.855.499.517
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	9.751.568.489	0	0	9.751.568.489
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	6.947.927.164	0	0	6.947.927.164
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	23.116.098	0	0	23.116.098
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	1.482.466.780	0	0	1.482.466.780
Acciones Especiales	0	0	0	0	372.000	0	0	372.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	590.294.000	0	0	590.294.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	7.440.000	0	0	7.440.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	11.160.000	0	0	11.160.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	9.151.200	0	0	9.151.200
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	44.230.800	0	0	44.230.800
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	564.329.180	0	0	564.329.180
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	169.929.600	0	0	169.929.600
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	85.560.000	0	0	85.560.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	22.426.589	0	0	22.426.589
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	4.156.579	0	0	4.156.579
Evaluación Educativa	0	0	0	0	12.938.695	0	0	12.938.695
Información Educativa	0	0	0	0	4.499.999	0	0	4.499.999
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	831.316	0	0	831.316
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	922.827.129	0	0	922.827.129
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	490.000.000	0	0	490.000.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	240.000.000	0	0	240.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	8.827.129	0	0	8.827.129
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	40.000.000	0	0	40.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	124.000.000	0	0	124.000.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	494.011.719	0	0	494.011.719
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	494.011.719	0	0	494.011.719

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	157.664.965	0	0	157.664.965
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	7.899.867	0	0	7.899.867
Formación e Investigación	0	0	0	0	9.404.604	0	0	9.404.604
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	58.496.634	0	0	58.496.634
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	81.863.860	0	0	81.863.860
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	88.692.824	657.358.687	0	0	746.051.511
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	654.958.687	0	0	654.958.687
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	2.400.000	0	0	2.400.000
PROYECTOS	0	0	0	81.939.472	0	0	0	81.939.472
PROYECTOS	0	0	0	6.753.352	0	0	0	6.753.352
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	26.402.294	0	0	26.402.294
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	26.402.294	0	0	26.402.294
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	3.090.845.060	0	0	3.090.845.060
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	3.090.845.060	0	0	3.090.845.060
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	202.386.321.127	0	0	202.386.321.127
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	1.675.125.810	0	0	1.675.125.810
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.224.973.844	0	0	1.224.973.844
Acciones de Empleo	0	0	0	0	731.900.000	0	0	731.900.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	46.100.000	0	0	46.100.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	83.050.000	0	0	83.050.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	98.000.000	0	0	98.000.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	265.923.844	0	0	265.923.844
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	449.891.966	0	0	449.891.966
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	304.373.333	0	0	304.373.333
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF	0	0	0	0	145.518.633	0	0	145.518.633

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
N° 9337 - AR)								
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	260.000	0	0	260.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	260.000	0	0	260.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	200.711.195.317	0	0	200.711.195.317
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	133.246.133.111	0	0	133.246.133.111
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	57.816.383.465	0	0	57.816.383.465
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	3.971.812.598	0	0	3.971.812.598
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	71.457.937.048	0	0	71.457.937.048
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	35.614.058	0	0	35.614.058
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	277.180.734	0	0	277.180.734
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	38.587.834.607	0	0	38.587.834.607
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.233.567.031	0	0	3.233.567.031
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.680.787.369	0	0	1.680.787.369
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.051.925.020	0	0	2.051.925.020
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	4.937.780.316	0	0	4.937.780.316
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	25.326.328	0	0	25.326.328
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	23.133.816.826	0	0	23.133.816.826
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.523.405.727	0	0	3.523.405.727
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.225.990	0	0	1.225.990
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	3.290.964.766	0	0	3.290.964.766
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	3.134.829.352	0	0	3.134.829.352
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	156.135.414	0	0	156.135.414
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	7.209.580.322	0	0	7.209.580.322
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	12.388.719.041	0	0	12.388.719.041
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	168.492.852	0	0	168.492.852
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	424.260.612	0	0	424.260.612
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	11.795.965.577	0	0	11.795.965.577
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	578.299.782	0	0	578.299.782
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos	0	0	0	0	5.096.868.896	0	0	5.096.868.896
Descentralizados								
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	5.096.868.896	0	0	5.096.868.896

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Salud	11.516.718	113.227	1.135.102	200.442.516	856.950.952	0	0	1.070.158.515
Ministerio de Salud	0	0	0	200.442.516	829.985.992	0	0	1.030.428.508
Prevencción y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	10.437.976	0	0	10.437.976
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	10.437.976	0	0	10.437.976
Prevencción y Control de Enfermedades Endémicas	0	0	0	28.801.726	0	0	0	28.801.726
PROYECTOS	0	0	0	28.801.726	0	0	0	28.801.726
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	44.066.339	0	0	44.066.339
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.400.000	0	0	2.400.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	41.666.339	0	0	41.666.339
Prevencción y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	98.119.390	84.246.976	0	0	182.366.366
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	98.119.390	84.246.976	0	0	182.366.366
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	73.521.400	691.234.701	0	0	764.756.101
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	691.234.701	0	0	691.234.701
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	73.521.400	0	0	0	73.521.400
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	11.516.718	113.227	1.135.102	0	0	0	0	12.765.047
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	11.516.718	113.227	1.135.102	0	0	0	0	12.765.047
Coordinación y Administración	11.516.718	0	0	0	0	0	0	11.516.718
Fiscalización	0	113.227	1.135.102	0	0	0	0	1.248.329
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	26.964.960	0	0	26.964.960
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	26.964.960	0	0	26.964.960
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	26.964.960	0	0	26.964.960
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	184.785.611	89.485.155	24.464.859	14.784.000	0	0	0	313.519.625
Administración de Parques Nacionales	184.785.611	89.485.155	24.464.859	14.784.000	0	0	0	313.519.625
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	162.921.683	86.344.338	20.219.719	8.874.000	0	0	0	278.359.740
Gestión Parque Nacional Mburucuyá	77.854.808	18.306.900	11.398.813	894.000	0	0	0	108.454.521
Gestión Parque Nacional Iberá	85.066.875	68.037.438	8.820.906	7.980.000	0	0	0	169.905.219
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
PROYECTOS	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas	21.863.928	3.140.817	4.245.140	910.000	0	0	0	30.159.885

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Naturales Protegidas								
Dirección Regional NEA	0	3.140.817	4.245.140	910.000	0	0	0	8.295.957
Dirección y Administración	21.863.928	0	0	0	0	0	0	21.863.928
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	976.851	0	22.571.488.056	0	0	22.572.464.907
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	976.851	0	22.571.488.056	0	0	22.572.464.907
Abordaje Territorial	0	0	0	0	216.285.472	0	0	216.285.472
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	31.273.605	0	0	31.273.605
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	185.011.867	0	0	185.011.867
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	11.632.587.626	0	0	11.632.587.626
Acciones Focalizadas en Personas Celiacas	0	0	0	0	15.934.936	0	0	15.934.936
Prestación Alimentar	0	0	0	0	11.616.652.690	0	0	11.616.652.690
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	10.522.776.044	0	0	10.522.776.044
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	10.522.776.044	0	0	10.522.776.044
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	24.968.365	0	0	24.968.365
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	24.968.365	0	0	24.968.365
Plan Nacional de Protección Social	0	0	0	0	1.420.064	0	0	1.420.064
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	1.420.064	0	0	1.420.064
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	173.450.485	0	0	173.450.485
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	976.851	0	0	0	0	976.851
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestion Ciudadana	0	0	976.851	0	0	0	0	976.851
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	14.567.781	0	0	0	14.567.781
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	14.567.781	0	0	0	14.567.781
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	14.567.781	0	0	0	14.567.781
PROYECTOS	0	0	0	14.567.781	0	0	0	14.567.781
TOTAL	30.029.354.125	757.605.758	883.212.568	7.081.691.901	317.628.967.089	0	0	356.380.831.441

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Provincia del Chaco	24.385.446.295	432.670.161	1.509.026.185	9.776.607.748	303.780.405.556	0	0	339.884.155.945
Poder Judicial de la Nación	4.769.127.053	18.579.795	46.666.497	137.490.332	0	0	0	4.971.863.677
Poder Judicial de la Nación	4.769.127.053	18.579.795	46.666.497	137.490.332	0	0	0	4.971.863.677
Justicia Federal	4.769.127.053	18.579.795	46.666.497	137.490.332	0	0	0	4.971.863.677
PROYECTOS	0	0	0	137.490.332	0	0	0	137.490.332
Área Cámara Resistencia	4.769.127.053	18.579.795	46.666.497	0	0	0	0	4.834.373.345
Ministerio Público	653.998.241	965.000	110.000	0	0	0	0	655.073.241
Ministerio Público	653.998.241	965.000	110.000	0	0	0	0	655.073.241
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	338.441.715	0	0	0	0	0	0	338.441.715
Procuración General	338.441.715	0	0	0	0	0	0	338.441.715
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	315.556.526	965.000	110.000	0	0	0	0	316.631.526
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	315.556.526	965.000	110.000	0	0	0	0	316.631.526
Presidencia de la Nación	19.021.194	0	0	0	32.848.128.704	0	0	32.867.149.898
Agencia Nacional de Discapacidad	19.021.194	0	0	0	32.848.128.704	0	0	32.867.149.898
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	19.021.194	0	0	0	27.172.575.227	0	0	27.191.596.421
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	27.172.575.227	0	0	27.172.575.227
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	19.021.194	0	0	0	0	0	0	19.021.194
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	5.675.553.477	0	0	5.675.553.477
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	5.675.553.477	0	0	5.675.553.477
Ministerio del Interior	0	0	144.971	0	176.107.177	0	0	176.252.148
Ministerio del Interior	0	0	0	0	176.107.177	0	0	176.107.177
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	0	0	0	0	78.161.377	0	0	78.161.377
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	0	78.161.377	0	0	78.161.377
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	97.945.800	0	0	97.945.800
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)	0	0	0	0	88.151.220	0	0	88.151.220
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	0	9.794.580	0	0	9.794.580
Dirección Nacional de Migraciones	0	0	144.971	0	0	0	0	144.971
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	0	0	144.971	0	0	0	0	144.971
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	0	0	144.971	0	0	0	0	144.971
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.967.989.935	161.155.968	0	0	1.825.631	0	0	3.130.971.534

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	1.825.631	0	0	1.825.631
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	1.825.631	0	0	1.825.631
Conducción	0	0	0	0	1.825.631	0	0	1.825.631
Servicio Penitenciario Federal	2.967.989.935	161.155.968	0	0	0	0	0	3.129.145.903
Seguridad y Rehabilitación del Interno	2.967.989.935	161.155.968	0	0	0	0	0	3.129.145.903
Alojamiento y Tratamiento	2.921.643.762	161.155.968	0	0	0	0	0	3.082.799.730
Atención Médico Sanitaria	46.346.173	0	0	0	0	0	0	46.346.173
Ministerio de Seguridad	7.773.219.624	33.444.015	33.285.520	5.835.789	9.519.149.458	0	0	17.364.934.406
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	9.519.149.458	0	0	9.519.149.458
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	1.550.977.613	0	0	1.550.977.613
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	2.629.511.606	0	0	2.629.511.606
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	1.171.090.235	0	0	1.171.090.235
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	4.167.570.004	0	0	4.167.570.004
Policía Federal Argentina	1.336.835.000	1.409.900	2.269.157	0	0	0	0	1.340.514.057
Seguridad Federal	1.336.835.000	1.409.900	2.269.157	0	0	0	0	1.340.514.057
Despliegue Interior	1.336.835.000	1.409.900	2.269.157	0	0	0	0	1.340.514.057
Gendarmería Nacional	6.056.037.468	32.034.115	31.016.363	5.835.789	0	0	0	6.124.923.735
Actividades Centrales	312.784.306	87.815	493.571	0	0	0	0	313.365.692
Servicios de Inteligencia	312.784.306	87.815	493.571	0	0	0	0	313.365.692
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	0	143.900	46.578	0	0	0	0	190.478
Capacitación del Personal	0	143.900	46.578	0	0	0	0	190.478
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	100.697.317	0	0	0	0	0	0	100.697.317
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	100.697.317	0	0	0	0	0	0	100.697.317
Seguridad en Fronteras	2.261.554.512	21.718.549	26.577.685	0	0	0	0	2.309.850.746
Control de Fronteras	2.261.554.512	21.718.549	26.577.685	0	0	0	0	2.309.850.746
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	2.970.560.747	9.467.329	1.377.901	5.835.789	0	0	0	2.987.241.766
Acciones de Seguridad Vial	355.351.178	1.224.144	1.086.186	0	0	0	0	357.661.508
Operaciones Especiales de Seguridad	2.615.209.569	8.243.185	291.715	5.835.789	0	0	0	2.629.580.258
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	410.440.586	616.522	2.520.628	0	0	0	0	413.577.736
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	17.247.766	72.282	1.696.168	0	0	0	0	19.016.216
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	50.012.407	130.057	809.340	0	0	0	0	50.951.804

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Sanidad Militar Conjunta	6.479.655	0	0	0	0	0	0	6.479.655
Salud Mental Conjunta	6.479.655	0	0	0	0	0	0	6.479.655
Ministerio de Economía	1.705.603.640	48.623.889	72.339.107	1.728.000	3.795.542.359	0	0	5.623.836.995
Ministerio de Economía	0	0	153.187	0	3.748.382.331	0	0	3.748.535.518
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	121.900.000	0	0	121.900.000
Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	0	0	0	0	121.900.000	0	0	121.900.000
Programa Federal de Reversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	633.500.000	0	0	633.500.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	62.000.000	0	0	62.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	0	0	0	0	37.000.000	0	0	37.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	153.187	0	1.967.326.511	0	0	1.967.479.698
Desarrollo de Infraestructura Rural en Argentina (Etapa II) (CAF N°9458)	0	0	0	0	1.754.199.680	0	0	1.754.199.680
Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA 1744/I-0)	0	0	0	0	21.251.507	0	0	21.251.507
Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642/I-0)	0	0	153.187	0	82.399.751	0	0	82.552.938
Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA 3982/I-0)	0	0	0	0	7.364.556	0	0	7.364.556
Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	0	0	0	0	9.762.317	0	0	9.762.317
Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIF N° 2277)	0	0	0	0	34.538.252	0	0	34.538.252
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	0	0	0	0	47.810.448	0	0	47.810.448
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	692.230.187	0	0	692.230.187
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	594.230.187	0	0	594.230.187
Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	0	0	0	0	98.000.000	0	0	98.000.000
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	0	0	0	0	54.000.000	0	0	54.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	0	0	0	0	29.000.000	0	0	29.000.000
Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	0	0	0	0	217.425.633	0	0	217.425.633
Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	0	0	0	0	217.425.633	0	0	217.425.633
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1.109.065.292	41.282.127	34.527.772	1.728.000	26.752.000	0	0	1.213.355.191
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	1.630.744	880.960	0	0	0	0	2.511.704
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	9.069	28.385	0	0	0	0	37.454
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	271.123	55.835	0	0	0	0	326.958
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	568.072	235.737	0	0	0	0	803.809
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	0	22.193	0	0	0	0	22.193
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	782.480	538.810	0	0	0	0	1.321.290
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	1.101.437.807	39.651.383	33.646.812	1.728.000	26.752.000	0	0	1.203.216.002
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	256.774.502	1.889.060	518.371	0	0	0	0	259.181.933
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	844.663.305	37.762.323	33.128.441	0	26.752.000	0	0	942.306.069
PROYECTOS	0	0	0	1.728.000	0	0	0	1.728.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	7.627.485	0	0	0	0	0	0	7.627.485
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	7.627.485	0	0	0	0	0	0	7.627.485
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	46.638.021	0	0	0	20.408.028	0	0	67.046.049
Actividades Centrales	2.530.559	0	0	0	0	0	0	2.530.559
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	44.107.462	0	0	0	20.408.028	0	0	64.515.490
Medición y Calibración para Actividades Reguladas	15.622.255	0	0	0	2.847.897	0	0	18.470.152
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	28.485.207	0	0	0	17.560.131	0	0	46.045.338
Instituto Nacional de Vitivinicultura	53.200.448	218.700	871.751	0	0	0	0	54.290.899
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	53.200.448	218.700	871.751	0	0	0	0	54.290.899
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	53.200.448	218.700	871.751	0	0	0	0	54.290.899
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	496.699.879	7.123.062	36.786.397	0	0	0	0	540.609.338

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Control de Piensos y Granarios	37.845.324	0	0	0	0	0	0	37.845.324
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	8.354.972	0	0	0	0	0	0	8.354.972
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	7.375.312	0	0	0	0	0	0	7.375.312
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	12.609.565	0	0	0	0	0	0	12.609.565
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	12.030.782	0	0	0	0	0	0	12.030.782
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	9.198.057	0	0	0	0	0	0	9.198.057
Ministerio de Transporte	711.358.006	14.007.721	45.228.931	1.528.527.780	540.440.129	0	0	2.839.562.567
Ministerio de Transporte	0	0	0	1.528.527.780	540.440.129	0	0	2.068.967.909
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	1.528.527.780	0	0	0	1.528.527.780
PROYECTOS	0	0	0	1.528.527.780	0	0	0	1.528.527.780
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	33.224.367	0	0	33.224.367
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	23.275.108	0	0	23.275.108
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	9.949.259	0	0	9.949.259
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	0	0	0	507.215.762	0	0	507.215.762
Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	0	0	0	0	341.594.289	0	0	341.594.289
Transferencias para la Ejecución del Dragado y Balizamiento	0	0	0	0	165.621.473	0	0	165.621.473
Agencia Nacional de Seguridad Vial	45.602.872	0	0	0	0	0	0	45.602.872
Acciones de Seguridad Vial	45.602.872	0	0	0	0	0	0	45.602.872
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	45.602.872	0	0	0	0	0	0	45.602.872
Administración Nacional de Aviación Civil	665.755.134	14.007.721	38.643.156	0	0	0	0	718.406.011
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	665.755.134	14.007.721	38.643.156	0	0	0	0	718.406.011
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	665.755.134	14.007.721	38.643.156	0	0	0	0	718.406.011
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Conducción y Administración	0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Ministerio de Obras Públicas	1.321.269.620	120.085.600	1.276.995.418	7.582.716.459	7.917.039.446	0	0	18.218.106.543
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	4.044.876.749	0	0	4.044.876.749

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	0	90.000.000	0	0	90.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	2.738.788.419	0	0	2.738.788.419
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	16.960.037	0	0	16.960.037
Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	0	0	0	0	1.081.290.133	0	0	1.081.290.133
Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	0	0	0	0	1.640.538.249	0	0	1.640.538.249
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	0	45.000.000	0	0	45.000.000
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	45.000.000	0	0	45.000.000
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	1.070.360.369	0	0	1.070.360.369
Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	0	0	0	0	349.309.337	0	0	349.309.337
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	0	0	0	0	721.051.032	0	0	721.051.032
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	100.727.961	0	0	100.727.961
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	30.016.473	0	0	30.016.473
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	70.711.488	0	0	70.711.488
Dirección Nacional de Vialidad	1.321.269.620	120.085.600	1.276.995.418	5.998.742.979	875.802.836	0	0	9.592.896.453
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	1.321.269.620	120.085.600	1.233.304.501	2.285.889.401	0	0	0	4.960.549.122
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	1.321.269.620	6.157.550	5.808.000	0	0	0	0	1.333.235.170
PROYECTOS	0	113.928.050	1.227.496.501	1.595.761.586	0	0	0	2.937.186.137
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	683.191.881	0	0	0	683.191.881
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	3.467.967	875.802.836	0	0	879.270.803
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	875.802.836	0	0	875.802.836
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	632.061.116	0	0	0	632.061.116
PROYECTOS	0	0	0	83.777.609	0	0	0	83.777.609
PROYECTOS	0	0	0	343.673.454	0	0	0	343.673.454
PROYECTOS	0	0	0	204.610.053	0	0	0	204.610.053
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	43.690.917	1.883.424.886	0	0	0	1.927.115.803
PROYECTOS	0	0	43.690.917	1.883.424.886	0	0	0	1.927.115.803
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	0	0	0	411.111.940	0	0	0	411.111.940
PROYECTOS	0	0	0	411.111.940	0	0	0	411.111.940
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	56.527.863	0	0	0	56.527.863
PROYECTOS	0	0	0	56.527.863	0	0	0	56.527.863
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	211.204.768	0	0	0	211.204.768
PROYECTOS	0	0	0	211.204.768	0	0	0	211.204.768
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
PROYECTOS	0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	82.285.557	0	0	0	82.285.557
PROYECTOS	0	0	0	82.285.557	0	0	0	82.285.557
Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo	0	0	0	422.365.580	0	0	0	422.365.580
PROYECTOS	0	0	0	422.365.580	0	0	0	422.365.580
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	1.583.973.480	2.996.359.861	0	0	4.580.333.341
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	1.583.973.480	2.996.359.861	0	0	4.580.333.341
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	635.723.399	0	0	635.723.399
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	379.307.814	0	0	379.307.814
Ejecución de Emprendimientos de Aprovechamiento de Agua	0	0	0	0	1.759.732.079	0	0	1.759.732.079
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	221.596.569	0	0	221.596.569
PROYECTOS	0	0	0	1.583.973.480	0	0	0	1.583.973.480
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.431.603.551	0	0	1.431.603.551
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.431.603.551	0	0	1.431.603.551
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	675.142.737	0	0	675.142.737
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	675.142.737	0	0	675.142.737
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	756.460.814	0	0	756.460.814
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	218.406.541	0	0	218.406.541
Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N°10099)	0	0	0	0	477.540.140	0	0	477.540.140
Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	0	0	0	0	60.514.133	0	0	60.514.133
Ministerio de Educación	0	0	0	98.720.406	12.430.333.105	0	0	12.529.053.511

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Educación	0	0	0	98.720.406	12.430.333.105	0	0	12.529.053.511
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	3.305.975.160	0	0	3.305.975.160
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	37.818.218	0	0	37.818.218
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	325.716.750	0	0	325.716.750
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	1.978.603.597	0	0	1.978.603.597
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	952.847.152	0	0	952.847.152
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	10.989.443	0	0	10.989.443
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	1.853.082.970	0	0	1.853.082.970
Acciones Especiales	0	0	0	0	465.000	0	0	465.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	737.867.000	0	0	737.867.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	9.300.000	0	0	9.300.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	13.950.000	0	0	13.950.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	11.439.000	0	0	11.439.000
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	55.288.500	0	0	55.288.500
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	705.411.470	0	0	705.411.470
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	212.412.000	0	0	212.412.000
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	106.950.000	0	0	106.950.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	37.632.192	0	0	37.632.192
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	3.477.908	0	0	3.477.908
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	6.140.558	0	0	6.140.558
Evaluación Educativa	0	0	0	0	16.505.261	0	0	16.505.261
Información Educativa	0	0	0	0	5.838.478	0	0	5.838.478
Investigación Educativa	0	0	0	0	4.974.405	0	0	4.974.405
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	695.582	0	0	695.582
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	1.153.533.911	0	0	1.153.533.911
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	612.500.000	0	0	612.500.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	300.000.000	0	0	300.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	11.033.911	0	0	11.033.911
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	155.000.000	0	0	155.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	610.603.293	0	0	610.603.293
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	610.603.293	0	0	610.603.293
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	278.732.814	0	0	278.732.814
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	13.966.020	0	0	13.966.020
Formación e Investigación	0	0	0	0	16.626.215	0	0	16.626.215
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	103.415.058	0	0	103.415.058
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	144.725.521	0	0	144.725.521
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	98.720.406	821.698.359	0	0	920.418.765
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	818.698.359	0	0	818.698.359
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	3.000.000	0	0	3.000.000
PROYECTOS	0	0	0	98.720.406	0	0	0	98.720.406
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	30.918.476	0	0	30.918.476
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	30.918.476	0	0	30.918.476
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	4.338.155.930	0	0	4.338.155.930
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	4.338.155.930	0	0	4.338.155.930
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	193.845.720.065	0	0	193.845.720.065
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	1.743.160.800	0	0	1.743.160.800
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.302.881.063	0	0	1.302.881.063
Acciones de Empleo	0	0	0	0	779.520.000	0	0	779.520.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	48.900.000	0	0	48.900.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	87.990.000	0	0	87.990.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	104.100.000	0	0	104.100.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	282.371.063	0	0	282.371.063
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	439.479.737	0	0	439.479.737
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	324.120.000	0	0	324.120.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	115.359.737	0	0	115.359.737
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	800.000	0	0	800.000
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	500.000	0	0	500.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	300.000	0	0	300.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	192.102.559.265	0	0	192.102.559.265
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	119.774.457.144	0	0	119.774.457.144
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	46.207.740.925	0	0	46.207.740.925
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	3.235.264.182	0	0	3.235.264.182
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	70.331.452.037	0	0	70.331.452.037
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	28.428.508	0	0	28.428.508
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	219.233.485	0	0	219.233.485
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	41.210.218.916	0	0	41.210.218.916
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	6.494.371.377	0	0	6.494.371.377
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.325.755.503	0	0	1.325.755.503
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	41.923.003	0	0	41.923.003
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.986.637.253	0	0	3.986.637.253
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	28.877.706	0	0	28.877.706
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	29.019.536.770	0	0	29.019.536.770
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	312.479.524	0	0	312.479.524
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	637.780	0	0	637.780
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	3.019.845.205	0	0	3.019.845.205
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	2.655.951.715	0	0	2.655.951.715
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	363.893.490	0	0	363.893.490
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	8.224.984.765	0	0	8.224.984.765
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	14.341.277.555	0	0	14.341.277.555
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	112.623.060	0	0	112.623.060
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	493.982.948	0	0	493.982.948
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	13.734.671.547	0	0	13.734.671.547
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	686.536.777	0	0	686.536.777
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	4.597.576.910	0	0	4.597.576.910

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	4.597.576.910	0	0	4.597.576.910
Ministerio de Salud		0	0	0	227.167.183	1.181.316.434	0	0	1.408.483.617
Ministerio de Salud		0	0	0	227.167.183	1.171.316.434	0	0	1.398.483.617
Prevenición y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles		0	0	0	0	12.238.346	0	0	12.238.346
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)		0	0	0	0	12.238.346	0	0	12.238.346
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria		0	0	0	0	107.360.522	0	0	107.360.522
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas		0	0	0	0	56.880.000	0	0	56.880.000
Salud Comunitaria		0	0	0	0	50.480.522	0	0	50.480.522
Prevenición y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles		0	0	0	190.406.483	86.168.958	0	0	276.575.441
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)		0	0	0	190.406.483	86.168.958	0	0	276.575.441
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)		0	0	0	36.760.700	965.548.608	0	0	1.002.309.308
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)		0	0	0	0	965.548.608	0	0	965.548.608
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)		0	0	0	36.760.700	0	0	0	36.760.700
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)		0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública		0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos		0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		162.126.990	24.707.750	10.259.509	2.949.995	0	0	0	200.044.244
Administración de Parques Nacionales		162.126.990	24.707.750	10.259.509	2.949.995	0	0	0	200.044.244
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas		162.126.990	24.707.750	10.259.509	2.949.995	0	0	0	200.044.244
Gestión Parque Nacional Chaco		108.555.184	15.787.383	3.323.557	1.830.395	0	0	0	129.496.519
Parque Nacional El Impenetrable		53.571.806	8.920.367	6.935.952	1.119.600	0	0	0	70.547.725
Ministerio de Desarrollo Social		0	0	1.562.962	91.973.452	38.577.124.991	0	0	38.670.661.405
Ministerio de Desarrollo Social		0	0	1.562.962	91.973.452	38.577.124.991	0	0	38.670.661.405
Abordaje Territorial		0	0	0	0	85.011.867	0	0	85.011.867
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas		0	0	0	0	85.011.867	0	0	85.011.867
Políticas Alimentarias		0	0	0	0	16.713.412.049	0	0	16.713.412.049
Acciones Focalizadas en Personas Celiacas		0	0	0	0	41.576.374	0	0	41.576.374
Comedores Comunitarios y Merenderos		0	0	0	0	38.040.374	0	0	38.040.374

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	1.683.465.616	0	0	1.683.465.616
Prestación Alimentar	0	0	0	0	14.520.815.863	0	0	14.520.815.863
Proyectos Focalizados- Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	429.513.822	0	0	429.513.822
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	21.175.081.236	0	0	21.175.081.236
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	21.136.477.146	0	0	21.136.477.146
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	38.604.090	0	0	38.604.090
Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	0	0	0	91.973.452	0	0	0	91.973.452
PROYECTOS	0	0	0	91.973.452	0	0	0	91.973.452
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	54.722.333	0	0	54.722.333
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	54.722.333	0	0	54.722.333
Plan Nacional de Protección Social	0	0	0	0	1.473.411	0	0	1.473.411
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	1.473.411	0	0	1.473.411
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	547.424.095	0	0	547.424.095
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	1.562.962	0	0	0	0	1.562.962
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión Ciudadana	0	0	1.562.962	0	0	0	0	1.562.962
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	99.498.352	0	0	0	99.498.352
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	99.498.352	0	0	0	99.498.352
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	99.498.352	0	0	0	99.498.352
PROYECTOS	0	0	0	99.498.352	0	0	0	99.498.352
TOTAL	24.385.446.295	432.670.161	1.509.026.185	9.776.607.748	303.780.405.556	0	0	339.884.155.945

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Provincia del Chubut	36.024.302.212	1.110.331.039	1.318.612.575	6.995.568.867	256.353.661.414	0	0	301.802.476.107
Poder Judicial de la Nación	7.218.155.047	29.398.450	55.116.021	0	0	0	0	7.302.669.518
Poder Judicial de la Nación	7.218.155.047	29.398.450	55.116.021	0	0	0	0	7.302.669.518
Justicia Federal	7.218.155.047	29.398.450	55.116.021	0	0	0	0	7.302.669.518
Área Cámara Comodoro Rivadavia	7.218.155.047	29.398.450	55.116.021	0	0	0	0	7.302.669.518
Ministerio Público	754.718.047	750.000	380.000	5.000.000	0	0	0	760.848.047
Ministerio Público	754.718.047	750.000	380.000	5.000.000	0	0	0	760.848.047
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	389.925.752	0	0	5.000.000	0	0	0	394.925.752
Procuración General	389.925.752	0	0	5.000.000	0	0	0	394.925.752
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	364.792.295	750.000	380.000	0	0	0	0	365.922.295
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	364.792.295	750.000	380.000	0	0	0	0	365.922.295
Presidencia de la Nación	5.019.950	0	0	0	26.329.532.692	0	0	26.334.552.642
Agencia Nacional de Discapacidad	5.019.950	0	0	0	26.329.532.692	0	0	26.334.552.642
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	5.019.950	0	0	0	22.299.036.084	0	0	22.304.056.034
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	22.299.036.084	0	0	22.299.036.084
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	5.019.950	0	0	0	0	0	0	5.019.950
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	4.030.496.608	0	0	4.030.496.608
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	4.030.496.608	0	0	4.030.496.608
Ministerio del Interior	117.786.857	2.288.000	64.195.010	0	113.831.338	0	0	298.101.205
Ministerio del Interior	0	0	0	0	113.831.338	0	0	113.831.338
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	0	0	0	0	113.831.338	0	0	113.831.338
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	0	113.831.338	0	0	113.831.338
Dirección Nacional de Migraciones	117.786.857	2.288.000	64.195.010	0	0	0	0	184.269.867
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	117.786.857	2.288.000	64.195.010	0	0	0	0	184.269.867
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	117.786.857	2.288.000	64.195.010	0	0	0	0	184.269.867
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.210.225.978	302.290.956	0	0	1.615.425	0	0	2.514.132.359
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	1.615.425	0	0	1.615.425
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	1.615.425	0	0	1.615.425
Conducción	0	0	0	0	1.615.425	0	0	1.615.425
Servicio Penitenciario Federal	2.210.225.978	302.290.956	0	0	0	0	0	2.512.516.934

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Seguridad y Rehabilitación del Interno	2.210.225.978	302.290.956	0	0	0	0	0	2.512.516.934
Alojamiento y Tratamiento	2.187.454.626	302.290.956	0	0	0	0	0	2.489.745.582
Atención Médico Sanitaria	22.771.352	0	0	0	0	0	0	22.771.352
Ministerio de Seguridad	7.416.596.296	34.155.265	50.343.304	64.010.745	7.994.466.625	0	0	15.559.572.235
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	7.967.343.126	0	0	7.967.343.126
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	1.443.853.314	0	0	1.443.853.314
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	2.495.236.338	0	0	2.495.236.338
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	1.406.267.995	0	0	1.406.267.995
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	2.621.985.479	0	0	2.621.985.479
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	27.123.499	0	0	27.123.499
Articulación Federal de la Seguridad	0	0	0	0	27.123.499	0	0	27.123.499
Programación Federal de la Seguridad y Cooperación con el Poder Legislativo	0	0	0	0	27.123.499	0	0	27.123.499
Policía Federal Argentina	2.259.634.000	2.632.600	10.355.310	47.244.000	0	0	0	2.319.865.910
Actividades Centrales	0	0	1.952.300	0	0	0	0	1.952.300
Conducción y Administración	0	0	1.952.300	0	0	0	0	1.952.300
Seguridad Federal	1.844.498.000	2.241.900	8.314.610	47.244.000	0	0	0	1.902.298.510
Despliegue Interior	1.567.077.000	2.241.900	7.158.710	0	0	0	0	1.576.477.610
Investigación de Delitos Complejos	0	0	456.600	0	0	0	0	456.600
PROYECTOS	0	0	0	47.244.000	0	0	0	47.244.000
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	277.421.000	0	699.300	0	0	0	0	278.120.300
Servicio de Bomberos	415.136.000	390.700	88.400	0	0	0	0	415.615.100
Gendarmería Nacional	4.450.346.692	31.522.665	39.987.994	1.266.745	0	0	0	4.523.124.096
Actividades Centrales	197.138.952	184.977	571.737	0	0	0	0	197.895.666
Servicios de Inteligencia	197.138.952	184.977	571.737	0	0	0	0	197.895.666
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	92.761.753	165.535	194.342	0	0	0	0	93.121.630
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	92.761.753	165.535	194.342	0	0	0	0	93.121.630
Seguridad en Fronteras	3.361.371.444	22.326.326	30.861.251	1.266.745	0	0	0	3.415.825.766
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	16.306.243	3.753.772	9.349.703	0	0	0	0	29.409.718
Control de Fronteras	3.345.065.201	18.572.554	21.511.548	1.266.745	0	0	0	3.386.416.048
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	345.722.983	5.389.998	6.044.460	0	0	0	0	357.157.441
Acciones de Seguridad Vial	204.233.993	4.531.560	5.279.517	0	0	0	0	214.045.070

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Servicios de Apoyo de Aviación	141.488.990	858.438	764.943	0	0	0	0	143.112.371
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	453.351.560	3.455.829	2.316.204	0	0	0	0	459.123.593
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	10.843.064	2.207.250	2.316.204	0	0	0	0	15.366.518
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	134.871.714	0	0	0	0	0	0	134.871.714
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	108.193.191	0	0	0	0	0	0	108.193.191
Servicios de Policía y Judicial	199.443.591	1.248.579	0	0	0	0	0	200.692.170
Prefectura Naval Argentina	0	0	0	15.500.000	0	0	0	15.500.000
Policía de Seguridad de la Navegación	0	0	0	15.500.000	0	0	0	15.500.000
Servicios de Apoyo	0	0	0	15.500.000	0	0	0	15.500.000
Policía de Seguridad Aeroportuaria	706.615.604	0	0	0	0	0	0	706.615.604
Actividades Centrales	27.725.122	0	0	0	0	0	0	27.725.122
Conducción y Administración	27.725.122	0	0	0	0	0	0	27.725.122
Seguridad Aeroportuaria	678.890.482	0	0	0	0	0	0	678.890.482
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	31.536.061	0	0	0	0	0	0	31.536.061
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	647.354.421	0	0	0	0	0	0	647.354.421
Ministerio de Defensa	14.019.207.301	172.344.680	182.462.954	0	1.258.732.898	0	0	15.632.747.833
Servicio Meteorológico Nacional	40.809.431	0	0	0	0	0	0	40.809.431
Servicios de Meteorología Nacional	40.809.431	0	0	0	0	0	0	40.809.431
Obtención de Datos	40.809.431	0	0	0	0	0	0	40.809.431
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	1.258.732.898	0	0	1.258.732.898
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	1.258.732.898	0	0	1.258.732.898
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	1.084.593.372	0	0	1.084.593.372
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	174.139.526	0	0	174.139.526
Estado Mayor General del Ejército Argentino	8.751.219.883	127.845.425	159.455.872	0	0	0	0	9.038.521.180
Alistamiento Operacional del Ejército	7.333.674.775	41.169.867	76.444.501	0	0	0	0	7.451.289.143
Aeronavegabilidad Militar	0	0	649.385	0	0	0	0	649.385
Apoyo al Alistamiento Operacional	7.299.988.001	39.681.524	71.544.044	0	0	0	0	7.411.213.569
Inteligencia Operacional Táctica	0	1.488.343	4.251.072	0	0	0	0	5.739.415
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	33.686.774	0	0	0	0	0	0	33.686.774
Formación y Capacitación	990.045.152	82.041.765	76.356.825	0	0	0	0	1.148.443.742
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	990.045.152	82.041.765	76.356.825	0	0	0	0	1.148.443.742
Asistencia Sanitaria	427.499.956	4.633.793	6.654.546	0	0	0	0	438.788.295

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Atención Sanitaria	393.304.735	4.633.793	6.654.546	0	0	0	0	404.593.074
Conducción y Gestión Sanitaria	34.195.221	0	0	0	0	0	0	34.195.221
Estado Mayor General de la Armada Argentina	2.373.717.639	44.499.255	23.007.082	0	0	0	0	2.441.223.976
Alistamiento Operacional de la Armada	2.304.297.659	44.499.255	23.007.082	0	0	0	0	2.371.803.996
Adiestramiento Operacional Específico	216.265.326	8.635.839	2.455.000	0	0	0	0	227.356.165
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.141.790.582	35.863.416	20.552.082	0	0	0	0	1.198.206.080
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	946.241.751	0	0	0	0	0	0	946.241.751
Formación y Capacitación	69.419.980	0	0	0	0	0	0	69.419.980
Conducción, Coordinación y Gestión Central	69.419.980	0	0	0	0	0	0	69.419.980
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	2.853.460.348	0	0	0	0	0	0	2.853.460.348
Actividades Centrales	282.191.814	0	0	0	0	0	0	282.191.814
Dirección y Conducción	282.191.814	0	0	0	0	0	0	282.191.814
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	2.157.603.740	0	0	0	0	0	0	2.157.603.740
Apoyo al Alistamiento Operacional	2.040.313.085	0	0	0	0	0	0	2.040.313.085
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	103.671.571	0	0	0	0	0	0	103.671.571
Recuperación de Material Aéreo	13.619.084	0	0	0	0	0	0	13.619.084
Transporte Aéreo de Fomento	185.969.386	0	0	0	0	0	0	185.969.386
Vuelos Comerciales	65.294.225	0	0	0	0	0	0	65.294.225
Vuelos Regulares de Fomento	120.675.161	0	0	0	0	0	0	120.675.161
Control de Tránsito Aéreo	92.858.798	0	0	0	0	0	0	92.858.798
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	9.670.868	0	0	0	0	0	0	9.670.868
Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	9.670.868	0	0	0	0	0	0	9.670.868
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	76.130.976	0	0	0	0	0	0	76.130.976
Conducción, Coordinación y Gestión Central	76.130.976	0	0	0	0	0	0	76.130.976
Servicio Meteorológico Nacional	49.034.766	0	0	0	0	0	0	49.034.766
Ministerio de Economía	1.669.312.104	48.377.228	136.178.740	25.756.400	1.829.459.672	0	0	3.709.084.144
Ministerio de Economía	0	0	0	0	1.807.024.312	0	0	1.807.024.312
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Desarrollo Sustentable del Sector Acuicola (Ley N° 27.231)	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	633.500.000	0	0	633.500.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	0	0	95.294.125	0	0	95.294.125
Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA 1744/I-0)	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIF N° 2277)	0	0	0	0	34.538.252	0	0	34.538.252
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	20.755.873	0	0	20.755.873
Sistemas Agroalimentarios Clímicamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	974.230.187	0	0	974.230.187
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	674.230.187	0	0	674.230.187
Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	0	0	0	0	300.000.000	0	0	300.000.000
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	0	0	0	0	64.000.000	0	0	64.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	0	0	0	0	29.000.000	0	0	29.000.000
Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	156.041.658	4.250.000	10.743.600	5.406.400	0	0	0	176.441.658
Actividades Centrales	793.467	0	0	0	0	0	0	793.467
Dirección y Administración Central	793.467	0	0	0	0	0	0	793.467
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	155.248.191	4.250.000	10.743.600	5.406.400	0	0	0	175.648.191
Geología y Exploración de Uranio	146.361.527	0	0	0	0	0	0	146.361.527
PROYECTOS	0	4.250.000	10.743.600	5.406.400	0	0	0	20.400.000
Producción de Materias Primas Nucleares	8.814.901	0	0	0	0	0	0	8.814.901
Tecnología de Combustibles Nucleares	71.763	0	0	0	0	0	0	71.763
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	831.671.326	31.488.884	52.580.587	9.600.000	10.016.000	0	0	935.356.797
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	1.420.198	1.446.816	0	0	0	0	2.867.014
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	25.605	39.675	0	0	0	0	65.280
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	10.738	5.760	0	0	0	0	16.498
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	338.936	85.117	0	0	0	0	424.053
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	1.044.919	1.316.264	0	0	0	0	2.361.183

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	821.952.518	30.068.686	51.133.771	9.600.000	10.016.000	0	0	922.770.975
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	313.950.979	3.928.374	1.758.691	0	0	0	0	319.638.044
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	508.001.539	26.140.312	49.375.080	0	10.016.000	0	0	593.532.931
PROYECTOS	0	0	0	9.600.000	0	0	0	9.600.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	9.718.808	0	0	0	0	0	0	9.718.808
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	9.718.808	0	0	0	0	0	0	9.718.808
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	23.793.178	0	0	1.150.000	0	0	0	24.943.178
Investigación y Desarrollo Pesquero	23.793.178	0	0	1.150.000	0	0	0	24.943.178
Acciones para el Equipamiento de las Estaciones de Trabajo de la Sede Central y Subsedes (BID S/N)	0	0	0	150.000	0	0	0	150.000
Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	23.793.178	0	0	0	0	0	0	23.793.178
PROYECTOS	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	64.962.762	0	0	0	12.419.360	0	0	77.382.122
Actividades Centrales	7.055.225	0	0	0	0	0	0	7.055.225
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	57.907.537	0	0	0	12.419.360	0	0	70.326.897
Desarrollo y Asistencia a la Industria	0	0	0	0	2.079.000	0	0	2.079.000
Medición y Calibración para Actividades Reguladas	6.119.870	0	0	0	0	0	0	6.119.870
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	51.787.667	0	0	0	10.340.360	0	0	62.128.027
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	580.577.044	12.426.424	69.934.904	9.600.000	0	0	0	672.538.372
Actividades Centrales	273.333.663	12.426.424	59.979.105	9.600.000	0	0	0	355.339.192
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	11.410.690	12.426.424	59.020.929	0	0	0	0	82.858.043
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	6.380.388	0	0	0	0	0	0	6.380.388
Acciones de Fortalecimiento Institucional	255.542.585	0	958.176	0	0	0	0	256.500.761
PROYECTOS	0	0	0	9.600.000	0	0	0	9.600.000
Acciones para la Sanidad Animal	81.179.749	0	2.885.086	0	0	0	0	84.064.835
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	6.713.311	0	0	0	0	0	0	6.713.311
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	0	0	126.072	0	0	0	0	126.072
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	6.435.769	0	1.790.200	0	0	0	0	8.225.969
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	11.858.414	0	210.120	0	0	0	0	12.068.534
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	6.259.822	0	35.020	0	0	0	0	6.294.842

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Agroalimentaria								
Ente Nacional Regulador del Gas	12.266.136	146.750	1.671.354	0	0	0	0	14.084.240
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	12.266.136	146.750	1.671.354	0	0	0	0	14.084.240
Unidad de Información Financiera	0	65.170	1.248.295	0	0	0	0	1.313.465
Prevención del Lavado de Activos	0	65.170	1.248.295	0	0	0	0	1.313.465
Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	0	65.170	1.248.295	0	0	0	0	1.313.465
Ministerio de Transporte	773.551.928	4.631.706	110.170.380	61.500.502	678.640.604	0	0	1.628.495.120
Ministerio de Transporte	0	0	0	61.500.502	678.640.604	0	0	740.141.106
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	76.766.328	0	0	76.766.328
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	62.644.510	0	0	62.644.510
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	14.121.818	0	0	14.121.818
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	0	0	61.500.502	601.874.276	0	0	663.374.778
Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	0	0	0	0	456.955.487	0	0	456.955.487
PROYECTOS	0	0	0	61.500.502	0	0	0	61.500.502
Transferencias para la Ejecución del Dragado y Balizamiento	0	0	0	0	144.918.789	0	0	144.918.789
Agencia Nacional de Seguridad Vial	21.533.388	0	0	0	0	0	0	21.533.388
Acciones de Seguridad Vial	21.533.388	0	0	0	0	0	0	21.533.388
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	21.533.388	0	0	0	0	0	0	21.533.388
Administración Nacional de Aviación Civil	752.018.540	4.631.706	110.170.380	0	0	0	0	866.820.626
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	752.018.540	4.631.706	110.170.380	0	0	0	0	866.820.626
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	752.018.540	4.631.706	110.170.380	0	0	0	0	866.820.626
Ministerio de Obras Públicas	1.226.936.074	427.333.500	670.719.800	6.292.161.621	3.954.832.550	0	0	12.571.983.545
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	302.807.658	315.976.763	0	0	618.784.421
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	70.000.000	0	0	70.000.000
Desarrollo de Infraestructura Social para la Prevención y el Tratamiento de Adicciones	0	0	0	0	70.000.000	0	0	70.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	302.807.658	14.889.213	0	0	317.696.871
PROYECTOS	0	0	0	302.807.658	0	0	0	302.807.658
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	14.889.213	0	0	14.889.213

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	206.575.981	0	0	206.575.981
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	0	0	0	0	206.575.981	0	0	206.575.981
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidraulica	0	0	0	0	1.505.845	0	0	1.505.845
Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	0	0	0	0	1.505.845	0	0	1.505.845
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	4.216.388	0	0	4.216.388
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	4.216.388	0	0	4.216.388
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	18.789.336	0	0	18.789.336
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	10.018.083	0	0	10.018.083
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	8.771.253	0	0	8.771.253
Dirección Nacional de Vialidad	1.184.405.944	426.400.000	663.200.000	5.622.781.278	200.076.454	0	0	8.096.863.676
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	1.184.405.944	426.400.000	663.200.000	1.160.923.686	0	0	0	3.434.929.630
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	1.184.405.944	30.900.000	83.200.000	0	0	0	0	1.298.505.944
PROYECTOS	0	395.500.000	580.000.000	120.000.000	0	0	0	1.095.500.000
PROYECTOS	0	0	0	641.433.358	0	0	0	641.433.358
PROYECTOS	0	0	0	399.490.328	0	0	0	399.490.328
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	0	200.076.454	0	0	200.076.454
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	200.076.454	0	0	200.076.454
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	2.802.653.344	0	0	0	2.802.653.344
PROYECTOS	0	0	0	2.002.807.451	0	0	0	2.002.807.451
PROYECTOS	0	0	0	345.716.561	0	0	0	345.716.561
PROYECTOS	0	0	0	289.054.103	0	0	0	289.054.103
PROYECTOS	0	0	0	165.075.229	0	0	0	165.075.229
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	203.420.976	0	0	0	203.420.976
PROYECTOS	0	0	0	203.420.976	0	0	0	203.420.976
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	1.050.803.695	0	0	0	1.050.803.695
PROYECTOS	0	0	0	1.050.803.695	0	0	0	1.050.803.695
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	80.937.720	0	0	0	80.937.720
PROYECTOS	0	0	0	80.937.720	0	0	0	80.937.720
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	31.139.066	0	0	0	31.139.066

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Educación		0	0	0	0	14.855.523.803	0	0	14.855.523.803
Ministerio de Educación		0	0	0	0	14.855.523.803	0	0	14.855.523.803
Desarrollo de la Educación Superior		0	0	0	0	11.370.174.878	0	0	11.370.174.878
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios		0	0	0	0	51.875.060	0	0	51.875.060
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios		0	0	0	0	1.130.549.481	0	0	1.130.549.481
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores		0	0	0	0	6.879.387.696	0	0	6.879.387.696
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente		0	0	0	0	3.295.557.629	0	0	3.295.557.629
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades		0	0	0	0	12.805.012	0	0	12.805.012
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas		0	0	0	0	718.119.160	0	0	718.119.160
Acciones Especiales		0	0	0	0	180.200	0	0	180.200
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación		0	0	0	0	285.943.000	0	0	285.943.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)		0	0	0	0	3.604.000	0	0	3.604.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)		0	0	0	0	5.406.000	0	0	5.406.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación		0	0	0	0	4.432.920	0	0	4.432.920
Gestión Educativa en el Nivel Inicial		0	0	0	0	21.425.780	0	0	21.425.780
Gestión Educativa en el Nivel Primario		0	0	0	0	273.365.900	0	0	273.365.900
Gestión Educativa en el Nivel Secundario		0	0	0	0	82.315.360	0	0	82.315.360
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos		0	0	0	0	41.446.000	0	0	41.446.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa		0	0	0	0	13.867.599	0	0	13.867.599
Acciones de Planeamiento Educativo		0	0	0	0	1.572.001	0	0	1.572.001
Evaluación Educativa		0	0	0	0	7.481.199	0	0	7.481.199
Información Educativa		0	0	0	0	4.499.999	0	0	4.499.999
Red de Planeamiento Educativo		0	0	0	0	314.400	0	0	314.400
Infraestructura y Equipamiento		0	0	0	0	346.060.173	0	0	346.060.173
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia		0	0	0	0	183.750.000	0	0	183.750.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras		0	0	0	0	90.000.000	0	0	90.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural		0	0	0	0	7.500.000	0	0	7.500.000
Dirección y Coordinación		0	0	0	0	3.310.173	0	0	3.310.173
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo		0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar		0	0	0	0	46.500.000	0	0	46.500.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica		0	0	0	0	114.187.624	0	0	114.187.624

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	114.187.624	0	0	114.187.624
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	76.335.653	0	0	76.335.653
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	3.824.829	0	0	3.824.829
Formación e Investigación	0	0	0	0	4.553.368	0	0	4.553.368
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	28.321.947	0	0	28.321.947
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	39.635.509	0	0	39.635.509
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	246.509.508	0	0	246.509.508
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	245.609.508	0	0	245.609.508
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	900.000	0	0	900.000
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	1.949.425.292	0	0	1.949.425.292
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.949.425.292	0	0	1.949.425.292
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	191.082.200.288	0	0	191.082.200.288
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	402.144.886	0	0	402.144.886
Acciones de Empleo	0	0	0	0	304.678.875	0	0	304.678.875
Acciones de Empleo	0	0	0	0	182.660.000	0	0	182.660.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	11.400.000	0	0	11.400.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	20.630.000	0	0	20.630.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	24.200.000	0	0	24.200.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	65.788.875	0	0	65.788.875
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	97.416.011	0	0	97.416.011
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	77.733.333	0	0	77.733.333
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	19.682.678	0	0	19.682.678

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	50.000	0	0	50.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	50.000	0	0	50.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	190.680.055.402	0	0	190.680.055.402
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	148.455.020.475	0	0	148.455.020.475
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	95.429.272.835	0	0	95.429.272.835
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	6.117.067.598	0	0	6.117.067.598
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	46.908.680.042	0	0	46.908.680.042
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	59.023.463	0	0	59.023.463
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	324.639.088	0	0	324.639.088
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	27.075.151.406	0	0	27.075.151.406
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	13.146.366.670	0	0	13.146.366.670
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.683.677.064	0	0	2.683.677.064
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	30.398.908	0	0	30.398.908
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.890.764.183	0	0	2.890.764.183
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	9.914.262	0	0	9.914.262
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	7.501.961.160	0	0	7.501.961.160
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	810.317.418	0	0	810.317.418
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.751.741	0	0	1.751.741
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	2.303.324.278	0	0	2.303.324.278
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	2.216.696.383	0	0	2.216.696.383
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	86.627.895	0	0	86.627.895
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	2.822.591.219	0	0	2.822.591.219
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	3.880.075.916	0	0	3.880.075.916
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	83.411.380	0	0	83.411.380
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	131.811.931	0	0	131.811.931
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	3.664.852.605	0	0	3.664.852.605
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	124.174.108	0	0	124.174.108
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	5.636.055.449	0	0	5.636.055.449
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	5.636.055.449	0	0	5.636.055.449
Ministerio de Salud	0	0	0	85.007.915	111.055.050	0	0	196.062.965

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Salud	0	0	0	85.007.915	111.055.050	0	0	196.062.965
Prevencción y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	4.357.479	0	0	4.357.479
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	4.357.479	0	0	4.357.479
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	20.568.353	0	0	20.568.353
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.400.000	0	0	2.400.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	18.168.353	0	0	18.168.353
Prevencción y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	11.486.515	26.536.788	0	0	38.023.303
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	11.486.515	26.536.788	0	0	38.023.303
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	73.521.400	59.592.430	0	0	133.113.830
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	59.592.430	0	0	59.592.430
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	73.521.400	0	0	0	73.521.400
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	612.792.630	88.761.254	49.046.366	448.220.490	0	0	0	1.198.820.740
Administración de Parques Nacionales	612.792.630	88.761.254	49.046.366	448.220.490	0	0	0	1.198.820.740
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	612.792.630	88.761.254	49.046.366	37.156.050	0	0	0	787.756.300
Gestión Parque Nacional Los Alerces	387.761.961	61.094.473	33.594.522	30.600.000	0	0	0	513.050.956
Gestión Parque Nacional Lago Puelo	198.621.894	14.770.974	6.803.653	496.050	0	0	0	220.692.571
Gestión Parque Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral	26.408.775	12.895.807	8.648.191	6.060.000	0	0	0	54.012.773
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	56.763.440	0	0	0	56.763.440
PROYECTOS	0	0	0	56.763.440	0	0	0	56.763.440
Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF S/N y PROGREEN S/N)	0	0	0	354.301.000	0	0	0	354.301.000
PROYECTOS	0	0	0	354.301.000	0	0	0	354.301.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	7.683.296.409	0	0	7.683.296.409
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	7.683.296.409	0	0	7.683.296.409
Abordaje Territorial	0	0	0	0	110.030.751	0	0	110.030.751
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	25.018.884	0	0	25.018.884
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	85.011.867	0	0	85.011.867
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	3.479.995.283	0	0	3.479.995.283
Acciones Focalizadas en Personas Celiacas	0	0	0	0	3.748.184	0	0	3.748.184
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	51.805.144	0	0	51.805.144

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	178.652.447	0	0	178.652.447
Prestación Alimentar	0	0	0	0	3.245.789.508	0	0	3.245.789.508
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	4.080.864.094	0	0	4.080.864.094
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	4.066.354.169	0	0	4.066.354.169
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión Integración Socio Urbana	0	0	0	0	14.509.925	0	0	14.509.925
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	11.651.904	0	0	11.651.904
Plan Nacional de Protección Social	0	0	0	0	11.651.904	0	0	11.651.904
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	642.350	0	0	642.350
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	642.350	0	0	642.350
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	112.027	0	0	112.027
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	13.911.194	0	0	13.911.194
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	0	13.911.194	0	0	13.911.194
PROYECTOS	0	0	0	0	13.911.194	0	0	13.911.194
TOTAL	36.024.302.212	1.110.331.039	1.318.612.575	6.995.568.867	256.353.661.414	0	0	301.802.476.107

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Provincia de Entre Ríos	33.047.064.518	600.633.199	2.818.998.173	12.659.113.659	379.487.655.059	0	0	428.613.464.608
Poder Judicial de la Nación	4.531.682.722	17.938.882	11.707.269	197.966.559	0	0	0	4.759.295.432
Poder Judicial de la Nación	4.531.682.722	17.938.882	11.707.269	197.966.559	0	0	0	4.759.295.432
Justicia Federal	4.531.682.722	17.938.882	11.707.269	197.966.559	0	0	0	4.759.295.432
PROYECTOS	0	0	0	197.966.559	0	0	0	197.966.559
Área Cámara Paraná	4.531.682.722	17.938.882	11.707.269	0	0	0	0	4.561.328.873
Ministerio Público	1.124.021.811	745.000	490.000	78.000.000	0	0	0	1.203.256.811
Ministerio Público	1.124.021.811	745.000	490.000	78.000.000	0	0	0	1.203.256.811
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	587.748.224	0	0	0	0	0	0	587.748.224
Procuración General	587.748.224	0	0	0	0	0	0	587.748.224
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	536.273.587	745.000	490.000	78.000.000	0	0	0	615.508.587
PROYECTOS	0	0	0	78.000.000	0	0	0	78.000.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	536.273.587	745.000	490.000	0	0	0	0	537.508.587
Presidencia de la Nación	26.939.884	0	0	0	24.831.791.542	0	0	24.858.731.426
Agencia Nacional de Discapacidad	26.939.884	0	0	0	24.831.791.542	0	0	24.858.731.426
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	26.939.884	0	0	0	22.299.036.084	0	0	22.325.975.968
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	22.299.036.084	0	0	22.299.036.084
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	26.939.884	0	0	0	0	0	0	26.939.884
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	2.532.755.458	0	0	2.532.755.458
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	2.532.755.458	0	0	2.532.755.458
Ministerio del Interior	144.390.759	3.220.977	14.231.027	404.861.457	357.935.043	0	0	924.639.263
Ministerio del Interior	0	0	0	404.861.457	357.935.043	0	0	762.796.500
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	0	0	0	0	292.099.985	0	0	292.099.985
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	0	292.099.985	0	0	292.099.985
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	65.835.058	0	0	65.835.058
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	0	65.835.058	0	0	65.835.058
Iniciativas Complementarias de Interior	0	0	0	404.861.457	0	0	0	404.861.457
Administración y Gestión de Centros de Frontera	0	0	0	15.980.612	0	0	0	15.980.612
PROYECTOS	0	0	0	388.880.845	0	0	0	388.880.845
Dirección Nacional de Migraciones	144.390.759	3.220.977	14.231.027	0	0	0	0	161.842.763
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	144.390.759	3.220.977	14.231.027	0	0	0	0	161.842.763

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	144.390.759	3.220.977	14.231.027	0	0	0	0	161.842.763
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	4.098.556	0	0	4.098.556
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	4.098.556	0	0	4.098.556
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	4.098.556	0	0	4.098.556
Conducción	0	0	0	0	4.098.556	0	0	4.098.556
Ministerio de Seguridad	7.250.763.623	24.038.858	121.959.638	1.334.239	14.203.978.984	0	0	21.602.075.342
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	14.164.054.052	0	0	14.164.054.052
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	2.376.010.364	0	0	2.376.010.364
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	3.672.166.235	0	0	3.672.166.235
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	7.942.294.213	0	0	7.942.294.213
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	173.583.240	0	0	173.583.240
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	39.924.932	0	0	39.924.932
Articulación Federal de la Seguridad	0	0	0	0	39.924.932	0	0	39.924.932
Programación Federal de la Seguridad y Cooperación con el Poder Legislativo	0	0	0	0	39.924.932	0	0	39.924.932
Policía Federal Argentina	1.804.097.000	2.524.900	10.293.620	0	0	0	0	1.816.915.520
Seguridad Federal	1.804.097.000	2.524.900	10.293.620	0	0	0	0	1.816.915.520
Análisis Pericial	12.931.000	0	0	0	0	0	0	12.931.000
Despliegue Interior	1.243.627.000	1.548.100	8.729.320	0	0	0	0	1.253.904.420
Investigación de Delitos Complejos	0	33.600	69.800	0	0	0	0	103.400
Prevención y Conjunción del Narcotráfico	547.539.000	943.200	1.494.500	0	0	0	0	549.976.700
Gendarmería Nacional	5.317.883.867	21.513.958	111.666.018	1.334.239	0	0	0	5.452.398.082
Actividades Centrales	264.531.154	367.498	1.298.719	0	0	0	0	266.197.371
Servicios de Inteligencia	264.531.154	367.498	1.298.719	0	0	0	0	266.197.371
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	49.415.710	720.717	631.935	0	0	0	0	50.768.362
Capacitación del Personal	48.023.971	720.717	631.935	0	0	0	0	49.376.623
Formación del Personal	1.391.739	0	0	0	0	0	0	1.391.739
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	102.056.469	196.801	27.538	0	0	0	0	102.280.808
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	102.056.469	196.801	27.538	0	0	0	0	102.280.808
Seguridad en Fronteras	3.524.274.838	8.986.489	18.965.807	0	0	0	0	3.552.227.134
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	36.732.630	701.894	2.534.745	0	0	0	0	39.969.269

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Control de Fronteras	3.487.542.208	8.284.595	16.431.062	0	0	0	0	3.512.257.865
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	812.839.796	9.085.008	87.126.227	1.334.239	0	0	0	910.385.270
Acciones de Seguridad Vial	644.132.901	3.758.183	40.956.846	0	0	0	0	688.847.930
Operaciones Especiales de Seguridad	85.316.166	4.885.016	45.948.322	1.334.239	0	0	0	137.483.743
Servicios de Apoyo de Aviación	83.390.729	441.809	221.059	0	0	0	0	84.053.597
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	564.765.900	2.157.445	3.615.792	0	0	0	0	570.539.137
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	33.431.813	1.348.706	2.798.818	0	0	0	0	37.579.337
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	117.682.946	72.338	816.974	0	0	0	0	118.572.258
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	165.417.801	201.972	0	0	0	0	0	165.619.773
Servicios de Policía y Judicial	248.233.340	534.429	0	0	0	0	0	248.767.769
Policía de Seguridad Aeroportuaria	128.782.756	0	0	0	0	0	0	128.782.756
Actividades Centrales	8.473.374	0	0	0	0	0	0	8.473.374
Conducción y Administración	8.473.374	0	0	0	0	0	0	8.473.374
Seguridad Aeroportuaria	120.309.382	0	0	0	0	0	0	120.309.382
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	21.616.482	0	0	0	0	0	0	21.616.482
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	98.692.900	0	0	0	0	0	0	98.692.900
Ministerio de Defensa	15.432.296.947	84.320.663	223.758.040	0	9.702.732.739	0	0	25.443.108.389
Servicio Meteorológico Nacional	7.525.590	0	0	0	0	0	0	7.525.590
Servicios de Meteorología Nacional	7.525.590	0	0	0	0	0	0	7.525.590
Obtención de Datos	7.525.590	0	0	0	0	0	0	7.525.590
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	9.702.732.739	0	0	9.702.732.739
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	9.702.732.739	0	0	9.702.732.739
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	8.360.407.235	0	0	8.360.407.235
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	1.342.325.504	0	0	1.342.325.504
Estado Mayor General del Ejército Argentino	11.318.115.346	84.320.663	223.758.040	0	0	0	0	11.626.194.049
Alistamiento Operacional del Ejército	9.936.176.510	48.068.800	122.647.344	0	0	0	0	10.106.892.654
Apoyo al Alistamiento Operacional	9.898.993.962	47.497.322	93.275.738	0	0	0	0	10.039.767.022
Inteligencia Operacional Táctica	0	571.478	1.967.616	0	0	0	0	2.539.094
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	37.182.548	0	27.170.228	0	0	0	0	64.352.776
Recuperación y Modernización	0	0	233.762	0	0	0	0	233.762
Asistencia Sanitaria	1.242.788.380	36.251.863	101.110.696	0	0	0	0	1.380.150.939
Atención Sanitaria	1.179.936.004	36.251.863	101.110.696	0	0	0	0	1.317.298.563

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Conducción y Gestión Sanitaria	62.852.376	0	0	0	0	0	0	62.852.376
Remonta y Veterinaria	139.150.456	0	0	0	0	0	0	139.150.456
Producción	139.150.456	0	0	0	0	0	0	139.150.456
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	4.106.656.011	0	0	0	0	0	0	4.106.656.011
Actividades Centrales	116.423.028	0	0	0	0	0	0	116.423.028
Dirección y Conducción	116.423.028	0	0	0	0	0	0	116.423.028
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	3.790.790.377	0	0	0	0	0	0	3.790.790.377
Apoyo al Alistamiento Operacional	3.771.160.253	0	0	0	0	0	0	3.771.160.253
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	19.630.124	0	0	0	0	0	0	19.630.124
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	128.140.034	0	0	0	0	0	0	128.140.034
Conducción, Coordinación y Gestión Central	125.591.051	0	0	0	0	0	0	125.591.051
Formación de Oficiales	2.548.983	0	0	0	0	0	0	2.548.983
Servicio Meteorológico Nacional	71.302.572	0	0	0	0	0	0	71.302.572
Ministerio de Economía	2.845.440.487	65.691.121	238.905.050	28.900.000	2.655.473.502	0	0	5.834.410.160
Ministerio de Economía	0	0	0	0	2.628.817.361	0	0	2.628.817.361
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	17.500.000	0	0	17.500.000
Conducción y Dirección Superior	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas Ley 27.066	0	0	0	0	7.500.000	0	0	7.500.000
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	633.500.000	0	0	633.500.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	103.000.000	0	0	103.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	0	0	0	0	43.000.000	0	0	43.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	0	0	147.681.911	0	0	147.681.911
Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	18.827.805	0	0	18.827.805
Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	0	0	0	0	103.854.106	0	0	103.854.106
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	744.335.450	0	0	744.335.450

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	316.335.450	0	0	316.335.450
Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	0	0	0	0	428.000.000	0	0	428.000.000
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	0	0	0	0	64.000.000	0	0	64.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	0	0	0	0	29.000.000	0	0	29.000.000
Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	0	0	0	0	893.800.000	0	0	893.800.000
Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	0	0	0	0	893.800.000	0	0	893.800.000
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público- PLAE	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1.481.511.057	55.406.275	111.330.389	22.500.000	16.160.000	0	0	1.686.907.721
Actividades Centrales	0	20.743	54.028	0	0	0	0	74.771
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	6.128.796	5.643.831	0	0	0	0	11.772.627
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	35.781	20.879	0	0	0	0	56.660
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	525.039	327.738	0	0	0	0	852.777
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	2.794.561	1.570.940	0	0	0	0	4.365.501
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	124.143	523.712	0	0	0	0	647.855
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	2.649.272	3.200.562	0	0	0	0	5.849.834
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	1.462.389.145	49.256.736	105.632.530	22.500.000	16.160.000	0	0	1.655.938.411
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	305.474.233	3.787.224	2.031.123	0	0	0	0	311.292.580
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	1.156.914.912	45.469.512	103.601.407	0	16.160.000	0	0	1.322.145.831
PROYECTOS	0	0	0	22.500.000	0	0	0	22.500.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	19.121.912	0	0	0	0	0	0	19.121.912
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	19.121.912	0	0	0	0	0	0	19.121.912
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	156.950.320	0	0	0	10.496.141	0	0	167.446.461

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Actividades Centrales	5.968.097	0	0	0	0	0	0	5.968.097
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	150.982.223	0	0	0	10.496.141	0	0	161.478.364
Medición y Calibración para Actividades Reguladas	15.968.189	0	0	0	0	0	0	15.968.189
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	135.014.034	0	0	0	10.496.141	0	0	145.510.175
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.192.627.729	10.027.621	125.756.744	6.400.000	0	0	0	1.334.812.094
Actividades Centrales	347.743.573	10.027.621	74.732.378	6.400.000	0	0	0	438.903.572
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	29.911.621	10.027.621	64.576.216	0	0	0	0	104.515.458
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	62.649.511	0	9.000.000	0	0	0	0	71.649.511
Acciones de Fortalecimiento Institucional	255.182.441	0	1.156.162	0	0	0	0	256.338.603
PROYECTOS	0	0	0	6.400.000	0	0	0	6.400.000
Acciones para la Sanidad Animal	195.703.276	0	7.661.417	0	0	0	0	203.364.693
Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	2.775.103	0	0	0	0	0	0	2.775.103
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	5.316.877	0	976.866	0	0	0	0	6.293.743
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	5.160.653	0	2.257.153	0	0	0	0	7.417.806
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	5.459.596	0	742.446	0	0	0	0	6.202.042
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	9.129.160	0	59.204	0	0	0	0	9.188.364
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	41.816.575	0	460.829	0	0	0	0	42.277.404
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	5.628.231	0	444.030	0	0	0	0	6.072.261
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente	12.199.803	0	0	0	0	0	0	12.199.803
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	10.423.625	0	1.265.973	0	0	0	0	11.689.598
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	12.288.424	0	420.850	0	0	0	0	12.709.274
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	18.394.230	0	0	0	0	0	0	18.394.230
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	20.923.302	0	0	0	0	0	0	20.923.302
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	0	0	310.821	0	0	0	0	310.821
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	42.620.722	0	0	0	0	0	0	42.620.722
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	3.566.975	0	723.245	0	0	0	0	4.290.220
Acciones para la Protección Vegetal	247.186.183	0	38.271.374	0	0	0	0	285.457.557
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	70.372.553	0	0	0	0	0	0	70.372.553
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	5.448.105	0	0	0	0	0	0	5.448.105
Acciones de Control sobre Huanglongbing	6.123.453	0	11.826.192	0	0	0	0	17.949.645
Acciones de Control sobre Material de Propagación	23.833.402	0	1.037.475	0	0	0	0	24.870.877
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	15.101.360	0	87.979	0	0	0	0	15.189.339

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	680.114	0	0	0	0	680.114
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	30.179.642	0	1.627.900	0	0	0	0	31.807.542
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	0	0	10.307.472	0	0	0	0	10.307.472
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	12.588.482	0	451.454	0	0	0	0	13.039.936
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	706.220	0	0	0	0	706.220
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	80.496.735	0	920.748	0	0	0	0	81.417.483
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	3.042.451	0	93.708	0	0	0	0	3.136.159
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	0	0	1.323.740	0	0	0	0	1.323.740
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	9.208.372	0	0	0	0	9.208.372
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	401.994.697	0	5.091.575	0	0	0	0	407.086.272
Acciones de Control de Piensos y Granarios	68.209.826	0	0	0	0	0	0	68.209.826
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	51.193.080	0	5.091.575	0	0	0	0	56.284.655
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	43.741.135	0	0	0	0	0	0	43.741.135
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	80.198.440	0	0	0	0	0	0	80.198.440
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	37.085.817	0	0	0	0	0	0	37.085.817
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	92.921.896	0	0	0	0	0	0	92.921.896
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	28.644.503	0	0	0	0	0	0	28.644.503
Ente Nacional Regulador del Gas	14.351.381	257.225	1.817.917	0	0	0	0	16.426.523
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	14.351.381	257.225	1.817.917	0	0	0	0	16.426.523
Ministerio de Transporte	103.759.198	0	6.585.775	345.769.658	381.587.907	0	0	837.702.538
Ministerio de Transporte	103.759.198	0	0	345.769.658	381.587.907	0	0	831.116.763
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	71.047.643	0	0	71.047.643
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	58.908.070	0	0	58.908.070
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	12.139.573	0	0	12.139.573
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	103.759.198	0	0	345.769.658	310.540.264	0	0	760.069.120
Conducción y Coordinación	710.540	0	0	0	0	0	0	710.540
Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	0	0	0	0	310.540.264	0	0	310.540.264

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Logística y Operaciones	103.048.658	0	0	0	0	0	0	103.048.658
PROYECTOS	0	0	0	2.307.094	0	0	0	2.307.094
PROYECTOS	0	0	0	343.462.564	0	0	0	343.462.564
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Conducción y Administración	0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Ministerio de Obras Públicas	1.283.720.758	340.915.000	2.096.218.519	10.834.746.403	5.633.739.307	0	0	20.189.339.987
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	80.000.000	817.291.454	0	0	897.291.454
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	218.126.601	0	0	218.126.601
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	218.126.601	0	0	218.126.601
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	308.059.952	0	0	308.059.952
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	246.900.566	0	0	246.900.566
Apoyo para el desarrollo de obras en el marco del Programa de Agua Segura para Comunidades Rurales Dispersas	0	0	0	0	61.159.386	0	0	61.159.386
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	5.728.669	0	0	5.728.669
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	80.000.000	0	0	0	80.000.000
PROYECTOS	0	0	0	80.000.000	0	0	0	80.000.000
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	56.704.728	0	0	56.704.728
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	0	0	0	0	56.704.728	0	0	56.704.728
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	4.825.126	0	0	4.825.126
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	4.825.126	0	0	4.825.126
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	223.846.378	0	0	223.846.378
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	23.660.621	0	0	23.660.621
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	200.185.757	0	0	200.185.757
Dirección Nacional de Vialidad	1.260.381.845	340.555.000	2.091.725.719	9.929.553.712	348.669.667	0	0	13.970.885.943
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	1.260.381.845	340.555.000	2.091.725.719	3.536.606.578	0	0	0	7.229.269.142
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	1.260.381.845	18.575.000	85.020.000	0	0	0	0	1.363.976.845
PROYECTOS	0	321.980.000	2.006.705.719	3.353.291.200	0	0	0	5.681.976.919
PROYECTOS	0	0	0	183.315.378	0	0	0	183.315.378
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	3.467.967	348.669.667	0	0	352.137.634
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	348.669.667	0	0	348.669.667
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	1.115.405.937	0	0	0	1.115.405.937
PROYECTOS	0	0	0	89.451.626	0	0	0	89.451.626
PROYECTOS	0	0	0	1.025.954.311	0	0	0	1.025.954.311
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	1.218.864.083	0	0	0	1.218.864.083
PROYECTOS	0	0	0	1.218.864.083	0	0	0	1.218.864.083
Construcción de Rutas Seguras	0	0	0	1.198.997.239	0	0	0	1.198.997.239
PROYECTOS	0	0	0	1.198.997.239	0	0	0	1.198.997.239
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	798.464.149	0	0	0	798.464.149
PROYECTOS	0	0	0	798.464.149	0	0	0	798.464.149
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
PROYECTOS	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	34.679.670	0	0	0	34.679.670
PROYECTOS	0	0	0	34.679.670	0	0	0	34.679.670
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	1.916.948.297	0	0	0	1.916.948.297
PROYECTOS	0	0	0	1.916.948.297	0	0	0	1.916.948.297
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	23.338.913	360.000	4.492.800	825.192.691	4.467.778.186	0	0	5.321.162.590
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	23.338.913	360.000	4.492.800	825.192.691	4.467.778.186	0	0	5.321.162.590
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	667.544.117	0	0	667.544.117
Conducción y Funcionamiento de Delegaciones	23.338.913	360.000	4.492.800	0	0	0	0	28.191.713
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	1.456.532.073	0	0	1.456.532.073
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	2.343.701.996	0	0	2.343.701.996
PROYECTOS	0	0	0	375.115.818	0	0	0	375.115.818
PROYECTOS	0	0	0	443.281.225	0	0	0	443.281.225
PROYECTOS	0	0	0	6.795.648	0	0	0	6.795.648

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	486.062.407	0	0	486.062.407
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	486.062.407	0	0	486.062.407
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	122.013.842	0	0	122.013.842
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	122.013.842	0	0	122.013.842
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	364.048.565	0	0	364.048.565
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	243.515.113	0	0	243.515.113
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	11.911.980	0	0	11.911.980
Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	0	0	0	0	108.621.472	0	0	108.621.472
Ministerio de Educación	0	0	0	0	18.339.924.922	0	0	18.339.924.922
Ministerio de Educación	0	0	0	0	18.339.924.922	0	0	18.339.924.922
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	9.326.093.682	0	0	9.326.093.682
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	931.206.602	0	0	931.206.602
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	5.648.879.253	0	0	5.648.879.253
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	2.731.980.163	0	0	2.731.980.163
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	14.027.664	0	0	14.027.664
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	1.422.291.240	0	0	1.422.291.240
Acciones Especiales	0	0	0	0	356.900	0	0	356.900
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	566.333.000	0	0	566.333.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	7.138.000	0	0	7.138.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	10.707.000	0	0	10.707.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	8.779.740	0	0	8.779.740
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	42.435.410	0	0	42.435.410
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	541.422.270	0	0	541.422.270
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	163.031.920	0	0	163.031.920
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	82.087.000	0	0	82.087.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	38.227.017	0	0	38.227.017
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	6.473.477	0	0	6.473.477
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	3.281.198	0	0	3.281.198
Evaluación Educativa	0	0	0	0	19.953.946	0	0	19.953.946
Información Educativa	0	0	0	0	1.499.999	0	0	1.499.999

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Investigación Educativa	0	0	0	0	5.723.701	0	0	5.723.701
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	1.294.696	0	0	1.294.696
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	922.827.129	0	0	922.827.129
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	490.000.000	0	0	490.000.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	240.000.000	0	0	240.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	8.827.129	0	0	8.827.129
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	40.000.000	0	0	40.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	124.000.000	0	0	124.000.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	575.746.018	0	0	575.746.018
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	575.746.018	0	0	575.746.018
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	201.945.304	0	0	201.945.304
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	10.118.551	0	0	10.118.551
Formación e Investigación	0	0	0	0	12.045.895	0	0	12.045.895
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	74.925.463	0	0	74.925.463
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	104.855.395	0	0	104.855.395
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	657.358.687	0	0	657.358.687
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	654.958.687	0	0	654.958.687
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	2.400.000	0	0	2.400.000
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	25.707.497	0	0	25.707.497
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	25.707.497	0	0	25.707.497
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	5.169.728.348	0	0	5.169.728.348
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	5.169.728.348	0	0	5.169.728.348
Ministerio de Cultura	0	1.120.000	74.152.550	0	0	0	0	75.272.550
Ministerio de Cultura	0	1.120.000	74.152.550	0	0	0	0	75.272.550
Gestión de Museos Nacionales	0	1.120.000	74.152.550	0	0	0	0	75.272.550
Conducción, Planificación y Supervisión	0	1.120.000	74.152.550	0	0	0	0	75.272.550
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	280.500.240.847	0	0	280.500.240.847
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	2.155.409.536	0	0	2.155.409.536
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.646.036.157	0	0	1.646.036.157

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Empleo	0	0	0	0	978.250.000	0	0	978.250.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	62.161.094	0	0	62.161.094
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	119.400.000	0	0	119.400.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	130.900.000	0	0	130.900.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	355.325.063	0	0	355.325.063
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	509.233.379	0	0	509.233.379
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	403.906.667	0	0	403.906.667
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	105.326.712	0	0	105.326.712
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	140.000	0	0	140.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	140.000	0	0	140.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	278.344.831.311	0	0	278.344.831.311
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	212.422.151.167	0	0	212.422.151.167
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	105.912.685.697	0	0	105.912.685.697
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	7.277.608.040	0	0	7.277.608.040
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	99.231.857.430	0	0	99.231.857.430
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	65.228.720	0	0	65.228.720
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	346.084.326	0	0	346.084.326
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	39.581.449.385	0	0	39.581.449.385
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	10.287.749.004	0	0	10.287.749.004
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.100.117.240	0	0	2.100.117.240
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	70.108.263	0	0	70.108.263
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	6.666.914.037	0	0	6.666.914.037
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	20.101.706	0	0	20.101.706
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	19.928.267.955	0	0	19.928.267.955
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	507.183.224	0	0	507.183.224
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.007.956	0	0	1.007.956
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	1.481.143.874	0	0	1.481.143.874
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	1.152.507.093	0	0	1.152.507.093
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	328.636.781	0	0	328.636.781
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	5.724.850.714	0	0	5.724.850.714
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	10.386.802.142	0	0	10.386.802.142

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	223.305.036	0	0	223.305.036
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	352.852.089	0	0	352.852.089
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	9.810.645.017	0	0	9.810.645.017
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	455.376.851	0	0	455.376.851
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	7.881.744.132	0	0	7.881.744.132
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	7.881.744.132	0	0	7.881.744.132
Ministerio de Salud	0	0	0	223.303.708	631.722.308	0	0	855.026.016
Ministerio de Salud	0	0	0	223.303.708	600.210.668	0	0	823.514.376
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	11.020.826	0	0	11.020.826
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	11.020.826	0	0	11.020.826
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	30.673.790	0	0	30.673.790
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.640.000	0	0	2.640.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	28.033.790	0	0	28.033.790
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	133.414.265	57.235.614	0	0	190.649.879
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	133.414.265	57.235.614	0	0	190.649.879
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	89.889.443	501.280.438	0	0	591.169.881
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	501.280.438	0	0	501.280.438
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	89.889.443	0	0	0	89.889.443
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	31.511.640	0	0	31.511.640
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	31.511.640	0	0	31.511.640
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	31.511.640	0	0	31.511.640
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	304.048.329	62.642.698	30.013.454	438.202.602	0	0	0	834.907.083
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	416.517.953	0	0	0	416.517.953
Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible	0	0	0	302.280.500	0	0	0	302.280.500
Adaptación al Cambio Climático en Ciudades y Ecosistemas Vulnerables Costeros del Río Uruguay (Proyecto Regional Argentina- Uruguay) (AF/AU/RIOU/G1)	0	0	0	2.232.500	0	0	0	2.232.500
PROYECTOS	0	0	0	300.048.000	0	0	0	300.048.000
Control Ambiental	0	0	0	114.237.453	0	0	0	114.237.453

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	114.237.453	0	0	0	114.237.453
Administración de Parques Nacionales	304.048.329	62.642.698	30.013.454	21.684.649	0	0	0	418.389.130
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	304.048.329	62.642.698	30.013.454	6.684.649	0	0	0	403.389.130
Gestión Parque Nacional El Palmar	164.123.835	56.653.440	21.079.483	4.020.000	0	0	0	245.876.758
Gestión Parque Nacional Pre-Delta	82.706.007	5.989.258	8.933.971	2.664.649	0	0	0	100.293.885
Parque Nacional Islas de Santa Fe	57.218.487	0	0	0	0	0	0	57.218.487
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
PROYECTOS	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	976.851	91.973.452	21.758.366.995	0	0	21.851.317.298
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	976.851	91.973.452	21.758.366.995	0	0	21.851.317.298
Abordaje Territorial	0	0	0	0	85.011.867	0	0	85.011.867
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	85.011.867	0	0	85.011.867
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	10.396.792.807	0	0	10.396.792.807
Acciones Focalizadas en Personas Celiacas	0	0	0	0	14.700.962	0	0	14.700.962
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	8.165.042	0	0	8.165.042
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	807.303.583	0	0	807.303.583
Prestación Alimentar	0	0	0	0	9.566.623.220	0	0	9.566.623.220
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	11.233.108.597	0	0	11.233.108.597
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	11.226.694.379	0	0	11.226.694.379
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	6.414.218	0	0	6.414.218
Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	0	0	0	91.973.452	0	0	0	91.973.452
PROYECTOS	0	0	0	91.973.452	0	0	0	91.973.452
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	35.163.781	0	0	35.163.781
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	35.163.781	0	0	35.163.781
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	8.289.943	0	0	8.289.943
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	976.851	0	0	0	0	976.851
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión Ciudadana	0	0	976.851	0	0	0	0	976.851

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	14.055.581	0	0	0	14.055.581
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	14.055.581	0	0	0	14.055.581
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	14.055.581	0	0	0	14.055.581
PROYECTOS	0	0	0	14.055.581	0	0	0	14.055.581
TOTAL	33.047.064.518	600.633.199	2.818.998.173	12.659.113.659	379.487.655.059	0	0	428.613.464.608

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Provincia de Formosa	15.595.711.583	235.517.709	261.330.019	5.976.731.201	160.277.908.389	0	0	182.347.198.901
Ministerio Público	574.711.200	1.275.000	2.030.000	0	0	0	0	578.016.200
Ministerio Público	574.711.200	1.275.000	2.030.000	0	0	0	0	578.016.200
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	326.064.424	0	0	0	0	0	0	326.064.424
Procuración General	326.064.424	0	0	0	0	0	0	326.064.424
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	248.646.776	1.275.000	2.030.000	0	0	0	0	251.951.776
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	248.646.776	1.275.000	2.030.000	0	0	0	0	251.951.776
Presidencia de la Nación	13.271.131	0	0	0	25.870.798.953	0	0	25.884.070.084
Agencia Nacional de Discapacidad	13.271.131	0	0	0	25.870.798.953	0	0	25.884.070.084
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	13.271.131	0	0	0	22.299.036.084	0	0	22.312.307.215
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	22.299.036.084	0	0	22.299.036.084
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	13.271.131	0	0	0	0	0	0	13.271.131
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	3.571.762.869	0	0	3.571.762.869
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	3.571.762.869	0	0	3.571.762.869
Ministerio del Interior	109.482.713	660.000	36.870.103	0	704.392.026	0	0	851.404.842
Ministerio del Interior	0	0	0	0	704.392.026	0	0	704.392.026
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	0	0	0	0	254.635.801	0	0	254.635.801
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	0	254.635.801	0	0	254.635.801
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	449.756.225	0	0	449.756.225
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	0	449.756.225	0	0	449.756.225
Dirección Nacional de Migraciones	109.482.713	660.000	36.870.103	0	0	0	0	147.012.816
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	109.482.713	660.000	36.870.103	0	0	0	0	147.012.816
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	109.482.713	660.000	36.870.103	0	0	0	0	147.012.816
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	878.944.986	46.599.696	0	0	456.401	0	0	926.001.083
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	456.401	0	0	456.401
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	456.401	0	0	456.401
Conducción	0	0	0	0	456.401	0	0	456.401
Servicio Penitenciario Federal	878.944.986	46.599.696	0	0	0	0	0	925.544.682
Seguridad y Rehabilitación del Interno	878.944.986	46.599.696	0	0	0	0	0	925.544.682
Alojamiento y Tratamiento	856.524.658	46.599.696	0	0	0	0	0	903.124.354

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Atención Médico Sanitaria	22.420.328	0	0	0	0	0	0	22.420.328
Ministerio de Seguridad	10.140.601.871	39.274.125	50.604.568	236.902.950	13.990.410.948	0	0	24.457.794.462
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	13.990.410.948	0	0	13.990.410.948
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	928.878.314	0	0	928.878.314
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	10.003.277.350	0	0	10.003.277.350
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	1.639.491.206	0	0	1.639.491.206
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	1.418.764.078	0	0	1.418.764.078
Policía Federal Argentina	594.085.000	1.470.300	1.379.530	0	0	0	0	596.934.830
Seguridad Federal	594.085.000	1.470.300	1.379.530	0	0	0	0	596.934.830
Despliegue Interior	594.085.000	1.470.300	1.379.530	0	0	0	0	596.934.830
Gendarmería Nacional	9.306.495.629	37.803.825	49.225.038	46.515.300	0	0	0	9.440.039.792
Actividades Centrales	431.856.200	2.390.027	3.878.549	0	0	0	0	438.124.776
Conducción y Administración	0	1.494.000	0	0	0	0	0	1.494.000
Servicios de Inteligencia	431.856.200	896.027	3.878.549	0	0	0	0	436.630.776
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	99.839.505	0	0	0	0	0	0	99.839.505
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	99.839.505	0	0	0	0	0	0	99.839.505
Seguridad en Fronteras	7.478.556.701	33.125.232	44.691.086	46.515.300	0	0	0	7.602.888.319
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	157.280.399	471.648	9.293.780	0	0	0	0	167.045.827
Control de Fronteras	7.321.276.302	32.653.584	35.397.306	1.869.900	0	0	0	7.391.197.092
PROYECTOS	0	0	0	44.645.400	0	0	0	44.645.400
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	435.535.980	793.106	8.504	0	0	0	0	436.337.590
Acciones de Seguridad Vial	435.535.980	555.718	8.504	0	0	0	0	436.100.202
Operaciones Especiales de Seguridad	0	237.388	0	0	0	0	0	237.388
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	860.707.243	1.495.460	646.899	0	0	0	0	862.849.602
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	15.053.684	962.538	536.818	0	0	0	0	16.553.040
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	227.313.772	532.922	110.081	0	0	0	0	227.956.775
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	333.630.354	0	0	0	0	0	0	333.630.354
Servicios de Policía y Judicial	284.709.433	0	0	0	0	0	0	284.709.433
Prefectura Naval Argentina	0	0	0	190.387.650	0	0	0	190.387.650
Policía de Seguridad de la Navegación	0	0	0	190.387.650	0	0	0	190.387.650
PROYECTOS	0	0	0	190.387.650	0	0	0	190.387.650

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Policía de Seguridad Aeroportuaria	240.021.242	0	0	0	0	0	0	240.021.242
Actividades Centrales	7.953.919	0	0	0	0	0	0	7.953.919
Conducción y Administración	7.953.919	0	0	0	0	0	0	7.953.919
Seguridad Aeroportuaria	232.067.323	0	0	0	0	0	0	232.067.323
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	5.572.461	0	0	0	0	0	0	5.572.461
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	226.494.862	0	0	0	0	0	0	226.494.862
Ministerio de Defensa	2.086.152.765	5.904.170	11.588.904	0	891.602.467	0	0	2.995.248.306
Servicio Meteorológico Nacional	10.959.514	0	0	0	0	0	0	10.959.514
Servicios de Meteorología Nacional	10.959.514	0	0	0	0	0	0	10.959.514
Obtención de Datos	10.959.514	0	0	0	0	0	0	10.959.514
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	891.602.467	0	0	891.602.467
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	891.602.467	0	0	891.602.467
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	768.253.636	0	0	768.253.636
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	123.348.831	0	0	123.348.831
Estado Mayor General del Ejército Argentino	1.971.533.256	5.904.170	11.588.904	0	0	0	0	1.989.026.330
Alistamiento Operacional del Ejército	1.963.936.973	5.904.170	11.588.904	0	0	0	0	1.981.430.047
Apoyo al Alistamiento Operacional	1.963.936.973	5.435.116	10.671.936	0	0	0	0	1.980.044.025
Inteligencia Operacional Táctica	0	469.054	916.968	0	0	0	0	1.386.022
Asistencia Sanitaria	7.596.283	0	0	0	0	0	0	7.596.283
Conducción y Gestión Sanitaria	7.596.283	0	0	0	0	0	0	7.596.283
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	103.659.995	0	0	0	0	0	0	103.659.995
Actividades Centrales	34.409.491	0	0	0	0	0	0	34.409.491
Dirección y Conducción	34.409.491	0	0	0	0	0	0	34.409.491
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	53.301.858	0	0	0	0	0	0	53.301.858
Apoyo al Alistamiento Operacional	53.301.858	0	0	0	0	0	0	53.301.858
Servicio Meteorológico Nacional	15.948.646	0	0	0	0	0	0	15.948.646
Ministerio de Economía	1.191.049.779	25.503.683	57.599.346	0	2.369.656.836	0	0	3.643.809.644
Ministerio de Economía	0	0	0	0	2.334.589.964	0	0	2.334.589.964
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	18.800.000	0	0	18.800.000
Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	0	0	0	0	18.800.000	0	0	18.800.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	633.500.000	0	0	633.500.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	0	0	911.059.777	0	0	911.059.777
Desarrollo de Infraestructura Rural en Argentina (Etapa II) (CAF N°9458)	0	0	0	0	768.659.204	0	0	768.659.204
Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	0	0	0	0	37.925.000	0	0	37.925.000
Promoción de Sistemas Agrolimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA 3982/I-0)	0	0	0	0	7.364.556	0	0	7.364.556
Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	0	0	0	0	9.762.317	0	0	9.762.317
Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIF N° 2277)	0	0	0	0	34.538.252	0	0	34.538.252
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	0	0	0	0	47.810.448	0	0	47.810.448
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	692.230.187	0	0	692.230.187
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	594.230.187	0	0	594.230.187
Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	0	0	0	0	98.000.000	0	0	98.000.000
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	0	0	0	0	29.000.000	0	0	29.000.000
Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	0	0	0	0	29.000.000	0	0	29.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	581.477.772	19.469.835	12.796.512	0	24.384.000	0	0	638.128.119
Actividades Centrales	0	6.880	0	0	0	0	0	6.880
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	117.025.129	449.118	78.132	0	4.512.000	0	0	122.064.379
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	117.025.129	0	17.313	0	4.512.000	0	0	121.554.442
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	252.813	22.422	0	0	0	0	275.235
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	61.510	0	0	0	0	0	61.510
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos,	0	5.966	38.397	0	0	0	0	44.363

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Económicos y Sociales								
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	128.829	0	0	0	0	0	128.829
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	459.816.499	19.013.837	12.718.380	0	19.872.000	0	0	511.420.716
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	161.091.127	897.269	90.148	0	0	0	0	162.078.544
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	298.725.372	18.116.568	12.628.232	0	19.872.000	0	0	349.342.172
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	4.636.144	0	0	0	0	0	0	4.636.144
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	4.636.144	0	0	0	0	0	0	4.636.144
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	43.526.490	0	0	0	10.682.872	0	0	54.209.362
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	43.526.490	0	0	0	10.682.872	0	0	54.209.362
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	43.526.490	0	0	0	10.682.872	0	0	54.209.362
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	566.045.517	6.033.848	44.802.834	0	0	0	0	616.882.199
Actividades Centrales	224.448.572	6.033.848	31.218.333	0	0	0	0	261.700.753
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	9.416.313	6.033.848	29.572.225	0	0	0	0	45.022.386
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	44.620.456	0	1.100.000	0	0	0	0	45.720.456
Acciones de Fortalecimiento Institucional	170.411.803	0	546.108	0	0	0	0	170.957.911
Acciones para la Sanidad Animal	205.334.795	0	3.524.844	0	0	0	0	208.859.639
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	5.123.698	0	177.612	0	0	0	0	5.301.310
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	0	0	148.010	0	0	0	0	148.010
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	21.818.219	0	140.809	0	0	0	0	21.959.028
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	0	0	28.972	0	0	0	0	28.972
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	9.536.311	0	460.829	0	0	0	0	9.997.140
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	4.316.510	0	444.030	0	0	0	0	4.760.540
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente	0	0	59.204	0	0	0	0	59.204
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	10.819.498	0	428.826	0	0	0	0	11.248.324
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	0	0	88.806	0	0	0	0	88.806
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	4.447.071	0	0	0	0	0	0	4.447.071
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	33.126.315	0	0	0	0	0	0	33.126.315
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	54.286.893	0	0	0	0	0	0	54.286.893
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	5.996.399	0	621.642	0	0	0	0	6.618.041

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	26.545.856	0	0	0	0	0	0	26.545.856
Acciones para el Comercio Exterior	11.504.386	0	111.008	0	0	0	0	11.615.394
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	17.813.639	0	815.096	0	0	0	0	18.628.735
Acciones para la Protección Vegetal	76.579.365	0	7.244.250	0	0	0	0	83.823.615
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	33.342.140	0	0	0	0	0	0	33.342.140
Acciones de Control sobre Huanglongbing	0	0	2.538.149	0	0	0	0	2.538.149
Acciones de Control sobre Material de Propagación	14.646.556	0	108.957	0	0	0	0	14.755.513
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	9.095.173	0	0	0	0	0	0	9.095.173
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	1.048.684	0	0	0	0	1.048.684
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	0	0	1.718.917	0	0	0	0	1.718.917
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	4.047.916	0	0	0	0	0	0	4.047.916
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	15.447.580	0	1.009.290	0	0	0	0	16.456.870
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	0	0	251.520	0	0	0	0	251.520
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	568.733	0	0	0	0	568.733
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	59.682.785	0	2.815.407	0	0	0	0	62.498.192
Acciones de Control de Piensos y Granarios	9.993.365	0	544.272	0	0	0	0	10.537.637
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	0	0	464.232	0	0	0	0	464.232
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	14.188.367	0	1.362.681	0	0	0	0	15.551.048
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	0	0	144.072	0	0	0	0	144.072
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	19.044.869	0	0	0	0	0	0	19.044.869
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	6.226.254	0	0	0	0	0	0	6.226.254
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	10.229.930	0	0	0	0	0	0	10.229.930
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	300.150	0	0	0	0	300.150
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Promoción Turística	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	295.829.719	0	0	295.829.719

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Ministerio de Transporte		0	0	0	0	295.829.719	0	0	295.829.719
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte		0	0	0	0	16.343.480	0	0	16.343.480
Ordenamiento del Transporte Masivo		0	0	0	0	16.343.480	0	0	16.343.480
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo		0	0	0	0	279.486.239	0	0	279.486.239
Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional		0	0	0	0	279.486.239	0	0	279.486.239
Ministerio de Obras Públicas		432.905.676	98.319.640	93.140.500	4.985.984.580	3.678.438.192	0	0	9.288.788.588
Ministerio de Obras Públicas		0	0	0	0	502.118.203	0	0	502.118.203
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria		0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria		0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica		0	0	0	0	437.407.368	0	0	437.407.368
Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)		0	0	0	0	437.407.368	0	0	437.407.368
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento		0	0	0	0	34.710.835	0	0	34.710.835
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)		0	0	0	0	16.828.919	0	0	16.828.919
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV		0	0	0	0	17.881.916	0	0	17.881.916
Dirección Nacional de Vialidad		432.905.676	98.319.640	93.140.500	4.981.907.191	738.039.170	0	0	6.344.312.177
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración		432.905.676	98.319.640	93.140.500	341.632.997	0	0	0	965.998.813
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos		432.905.676	6.389.550	21.119.290	0	0	0	0	460.414.516
PROYECTOS		0	91.930.090	72.021.210	64.579.630	0	0	0	228.530.930
PROYECTOS		0	0	0	56.181.065	0	0	0	56.181.065
PROYECTOS		0	0	0	220.872.302	0	0	0	220.872.302
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional		0	0	0	3.241.668	738.039.170	0	0	741.280.838
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios		0	0	0	0	738.039.170	0	0	738.039.170
PROYECTOS		0	0	0	2.241.668	0	0	0	2.241.668
PROYECTOS		0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral		0	0	0	629.973.262	0	0	0	629.973.262
PROYECTOS		0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS		0	0	0	445.773.530	0	0	0	445.773.530

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	180.731.765	0	0	0	180.731.765
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	3.595.053.771	0	0	0	3.595.053.771
PROYECTOS	0	0	0	3.595.053.771	0	0	0	3.595.053.771
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	254.675.541	0	0	0	254.675.541
PROYECTOS	0	0	0	254.675.541	0	0	0	254.675.541
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	31.449.837	0	0	0	31.449.837
PROYECTOS	0	0	0	31.449.837	0	0	0	31.449.837
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	79.924.853	0	0	0	79.924.853
PROYECTOS	0	0	0	79.924.853	0	0	0	79.924.853
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	45.955.262	0	0	0	45.955.262
PROYECTOS	0	0	0	45.955.262	0	0	0	45.955.262
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	4.077.389	2.438.280.819	0	0	2.442.358.208
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	4.077.389	2.438.280.819	0	0	2.442.358.208
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	1.273.186.511	0	0	1.273.186.511
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	35.284.713	0	0	35.284.713
Ejecución de Empeñamientos de Aprovisionamiento de Agua	0	0	0	0	154.824.150	0	0	154.824.150
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	974.985.445	0	0	974.985.445
PROYECTOS	0	0	0	4.077.389	0	0	0	4.077.389
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.680.109.368	0	0	1.680.109.368
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.680.109.368	0	0	1.680.109.368
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	67.587.372	0	0	67.587.372
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	67.587.372	0	0	67.587.372
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	1.612.521.996	0	0	1.612.521.996
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	216.170.014	0	0	216.170.014
Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N°10099)	0	0	0	0	171.421.287	0	0	171.421.287
Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	0	0	0	0	959.211.336	0	0	959.211.336
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	44.868.722	0	0	44.868.722
Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	0	0	0	0	81.085.129	0	0	81.085.129

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	0	0	0	0	139.765.508	0	0	139.765.508
Ministerio de Educación	0	0	0	265.852.455	9.488.065.989	0	0	9.753.918.444
Ministerio de Educación	0	0	0	265.852.455	9.488.065.989	0	0	9.753.918.444
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	4.560.383.751	0	0	4.560.383.751
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	454.874.845	0	0	454.874.845
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	2.391.250.918	0	0	2.391.250.918
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	1.702.622.684	0	0	1.702.622.684
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	11.635.304	0	0	11.635.304
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	1.274.043.960	0	0	1.274.043.960
Acciones Especiales	0	0	0	0	319.700	0	0	319.700
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	507.303.000	0	0	507.303.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	6.394.000	0	0	6.394.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	9.591.000	0	0	9.591.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	7.864.620	0	0	7.864.620
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	38.012.330	0	0	38.012.330
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	484.989.350	0	0	484.989.350
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	146.038.960	0	0	146.038.960
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	73.531.000	0	0	73.531.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	18.601.420	0	0	18.601.420
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	1.635.038	0	0	1.635.038
Evaluación Educativa	0	0	0	0	10.639.375	0	0	10.639.375
Información Educativa	0	0	0	0	5.999.999	0	0	5.999.999
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	327.008	0	0	327.008
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	692.120.347	0	0	692.120.347
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	367.500.000	0	0	367.500.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	180.000.000	0	0	180.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	6.620.347	0	0	6.620.347
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	93.000.000	0	0	93.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	492.809.744	0	0	492.809.744
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	492.809.744	0	0	492.809.744
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	110.258.787	0	0	110.258.787
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	5.524.561	0	0	5.524.561
Formación e Investigación	0	0	0	0	6.576.859	0	0	6.576.859
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	40.908.061	0	0	40.908.061
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	57.249.306	0	0	57.249.306
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	265.852.455	493.019.015	0	0	758.871.470
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	491.219.015	0	0	491.219.015
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	1.800.000	0	0	1.800.000
PROYECTOS	0	0	0	106.180.457	0	0	0	106.180.457
PROYECTOS	0	0	0	159.671.998	0	0	0	159.671.998
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	1.825.985.049	0	0	1.825.985.049
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.825.985.049	0	0	1.825.985.049
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	82.909.660.501	0	0	82.909.660.501
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	288.432.563	0	0	288.432.563
Acciones de Empleo	0	0	0	0	179.671.219	0	0	179.671.219
Acciones de Empleo	0	0	0	0	110.360.000	0	0	110.360.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	6.400.000	0	0	6.400.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	11.920.000	0	0	11.920.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	13.700.000	0	0	13.700.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	37.291.219	0	0	37.291.219
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	108.711.344	0	0	108.711.344
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	47.743.333	0	0	47.743.333
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	60.968.011	0	0	60.968.011
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	50.000	0	0	50.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	50.000	0	0	50.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	82.621.227.938	0	0	82.621.227.938
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	49.407.122.310	0	0	49.407.122.310
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	14.440.844.379	0	0	14.440.844.379
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	1.013.162.106	0	0	1.013.162.106
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	33.953.115.825	0	0	33.953.115.825
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	8.881.458	0	0	8.881.458
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	136.503.249	0	0	136.503.249
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	19.119.496.625	0	0	19.119.496.625
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.257.695.675	0	0	2.257.695.675
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	460.876.274	0	0	460.876.274
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	18.437.282	0	0	18.437.282
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.753.276.256	0	0	1.753.276.256
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	13.431.491	0	0	13.431.491
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	14.445.088.834	0	0	14.445.088.834
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	170.313.849	0	0	170.313.849
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	376.964	0	0	376.964
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	398.657.309	0	0	398.657.309
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	258.887.847	0	0	258.887.847
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	139.769.462	0	0	139.769.462
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	3.824.918.176	0	0	3.824.918.176
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	7.542.863.191	0	0	7.542.863.191
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	162.163.297	0	0	162.163.297
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	256.240.559	0	0	256.240.559
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	7.124.459.335	0	0	7.124.459.335
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	326.331.360	0	0	326.331.360
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	1.856.454.260	0	0	1.856.454.260
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	1.856.454.260	0	0	1.856.454.260
Ministerio de Salud	0	0	0	356.448.132	561.055.989	0	0	917.504.121
Ministerio de Salud	0	0	0	356.448.132	548.517.989	0	0	904.966.121
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	5.992.873	0	0	5.992.873

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	5.992.873	0	0	5.992.873
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	56.352.996	0	0	56.352.996
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	13.680.000	0	0	13.680.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	42.672.996	0	0	42.672.996
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	266.558.689	67.146.674	0	0	333.705.363
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	266.558.689	67.146.674	0	0	333.705.363
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	89.889.443	419.025.446	0	0	508.914.889
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	419.025.446	0	0	419.025.446
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	89.889.443	0	0	0	89.889.443
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	12.538.000	0	0	12.538.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	12.538.000	0	0	12.538.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	0	0	0	0	12.538.000	0	0	12.538.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	168.591.462	17.981.395	9.496.598	113.178.815	0	0	0	309.248.270
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	107.363.415	0	0	0	107.363.415
Control Ambiental	0	0	0	107.363.415	0	0	0	107.363.415
PROYECTOS	0	0	0	107.363.415	0	0	0	107.363.415
Administración de Parques Nacionales	168.591.462	17.981.395	9.496.598	5.815.400	0	0	0	201.884.855
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	168.591.462	17.981.395	9.496.598	815.400	0	0	0	196.884.855
Gestión Parque Nacional Río Pilcomayo	124.926.666	13.277.763	7.479.724	291.000	0	0	0	145.975.153
Gestión Reserva Natural Formosa	43.664.796	4.703.632	2.016.874	524.400	0	0	0	50.909.702
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
PROYECTOS	0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	15.932.431.000	0	0	15.932.431.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	15.932.431.000	0	0	15.932.431.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	8.369.384.888	0	0	8.369.384.888
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	17.646.400	0	0	17.646.400
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	1.135.236.220	0	0	1.135.236.220
Prestación Alimentar	0	0	0	0	6.833.341.080	0	0	6.833.341.080
Proyectos Focalizados- Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	383.161.188	0	0	383.161.188

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	7.540.826.083	0	0	7.540.826.083
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	7.494.617.459	0	0	7.494.617.459
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión Integración Socio Urbana	0	0	0	0	46.208.624	0	0	46.208.624
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	17.893.995	0	0	17.893.995
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	17.893.995	0	0	17.893.995
Plan Nacional de Protección Social	0	0	0	0	4.326.034	0	0	4.326.034
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	4.326.034	0	0	4.326.034
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	18.364.269	0	0	0	18.364.269
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	18.364.269	0	0	0	18.364.269
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	18.364.269	0	0	0	18.364.269
PROYECTOS	0	0	0	18.364.269	0	0	0	18.364.269
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	1.900.000.000	0	0	1.900.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	1.900.000.000	0	0	1.900.000.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	0	0	0	0	1.900.000.000	0	0	1.900.000.000
TOTAL	15.595.711.583	235.517.709	261.330.019	5.976.731.201	160.277.908.389	0	0	182.347.198.901

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Provincia de Jujuy	15.892.670.777	319.027.645	257.946.643	9.540.653.524	260.830.524.609	0	0	286.840.823.198
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	98.894.937	0	0	0	98.894.937
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	98.894.937	0	0	0	98.894.937
Justicia Federal	0	0	0	98.894.937	0	0	0	98.894.937
PROYECTOS	0	0	0	98.894.937	0	0	0	98.894.937
Ministerio Público	637.226.241	725.000	770.000	0	0	0	0	638.721.241
Ministerio Público	637.226.241	725.000	770.000	0	0	0	0	638.721.241
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	274.507.555	0	0	0	0	0	0	274.507.555
Procuración General	274.507.555	0	0	0	0	0	0	274.507.555
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	362.718.686	725.000	770.000	0	0	0	0	364.213.686
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	362.718.686	725.000	770.000	0	0	0	0	364.213.686
Presidencia de la Nación	39.789.058	0	0	0	30.075.746.254	0	0	30.115.535.312
Agencia Nacional de Discapacidad	39.789.058	0	0	0	30.075.746.254	0	0	30.115.535.312
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	39.789.058	0	0	0	26.476.355.349	0	0	26.516.144.407
Coordinación, Supervisión y Administración	2.309.965	0	0	0	26.476.355.349	0	0	26.478.665.314
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	37.479.093	0	0	0	0	0	0	37.479.093
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	3.599.390.905	0	0	3.599.390.905
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	3.599.390.905	0	0	3.599.390.905
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	11.845.073	0	0	0	0	11.845.073
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	0	0	11.845.073	0	0	0	0	11.845.073
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	0	0	11.845.073	0	0	0	0	11.845.073
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	0	0	11.845.073	0	0	0	0	11.845.073
Ministerio del Interior	119.715.407	505.000	42.394.568	4.100.000	74.927.925	0	0	241.642.900
Ministerio del Interior	0	0	0	0	74.927.925	0	0	74.927.925
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	0	0	0	0	74.927.925	0	0	74.927.925
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	0	74.927.925	0	0	74.927.925
Dirección Nacional de Migraciones	119.715.407	505.000	42.394.568	4.100.000	0	0	0	166.714.975
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	119.715.407	505.000	42.394.568	4.100.000	0	0	0	166.714.975
Territorio Nacional	119.715.407	505.000	42.394.568	0	0	0	0	162.614.975
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	119.715.407	505.000	42.394.568	0	0	0	0	162.614.975
PROYECTOS	0	0	0	4.100.000	0	0	0	4.100.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.409.038.927	91.726.544	0	0	4.289.681	0	0	1.505.055.152
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	4.289.681	0	0	4.289.681
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	4.289.681	0	0	4.289.681
Conducción	0	0	0	0	4.289.681	0	0	4.289.681
Servicio Penitenciario Federal	1.409.038.927	91.726.544	0	0	0	0	0	1.500.765.471
Seguridad y Rehabilitación del Interno	1.409.038.927	91.726.544	0	0	0	0	0	1.500.765.471
Alojamiento y Tratamiento	1.366.310.305	91.726.544	0	0	0	0	0	1.458.036.849
Atención Médico Sanitaria	42.728.622	0	0	0	0	0	0	42.728.622
Ministerio de Seguridad	7.278.477.110	26.414.855	34.305.854	418.170.218	2.095.201.669	0	0	9.852.569.706
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	2.095.201.669	0	0	2.095.201.669
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	730.544.483	0	0	730.544.483
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	1.203.105.011	0	0	1.203.105.011
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	50.970.793	0	0	50.970.793
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	110.581.382	0	0	110.581.382
Policía Federal Argentina	1.361.479.000	2.452.700	3.359.250	0	0	0	0	1.367.290.950
Actividades Centrales	0	0	114.000	0	0	0	0	114.000
Conducción y Administración	0	0	114.000	0	0	0	0	114.000
Seguridad Federal	1.361.479.000	2.452.700	3.245.250	0	0	0	0	1.367.176.950
Análisis Pericial	49.606.000	0	0	0	0	0	0	49.606.000
Despliegue Interior	1.044.750.000	2.265.000	3.185.950	0	0	0	0	1.050.200.950
Investigación de Delitos Complejos	0	0	59.300	0	0	0	0	59.300
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	267.123.000	187.700	0	0	0	0	0	267.310.700
Gendarmería Nacional	5.528.950.474	23.962.155	30.946.604	418.170.218	0	0	0	6.002.029.451
Actividades Centrales	249.608.901	799.683	5.777	0	0	0	0	250.414.361
Servicios de Inteligencia	249.608.901	799.683	5.777	0	0	0	0	250.414.361
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	65.645.276	232.361	149.879	0	0	0	0	66.027.516
Capacitación del Personal	64.436.618	232.361	149.879	0	0	0	0	64.818.858
Formación del Personal	1.208.658	0	0	0	0	0	0	1.208.658
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	94.475.836	691.291	0	0	0	0	0	95.167.127
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	94.475.836	691.291	0	0	0	0	0	95.167.127
Seguridad en Fronteras	4.195.352.808	20.213.589	30.699.559	416.170.218	0	0	0	4.662.436.174

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Servicio Meteorológico Nacional	43.373.417	0	0	0	0	0	0	43.373.417
Ministerio de Economía	890.524.360	35.352.039	65.815.243	0	515.377.092	0	0	1.507.068.734
Ministerio de Economía	0	0	153.187	0	471.603.389	0	0	471.756.576
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	65.000.000	0	0	65.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	153.187	0	130.699.350	0	0	130.852.537
Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	0	0	0	0	62.925.000	0	0	62.925.000
Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642/I-0)	0	0	153.187	0	48.267.636	0	0	48.420.823
Promoción de Sistemas Agrolimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA 3982/I-0)	0	0	0	0	7.364.556	0	0	7.364.556
Promoción de Sistemas Agrolimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	0	0	0	0	9.762.317	0	0	9.762.317
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	2.379.841	0	0	2.379.841
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	156.335.450	0	0	156.335.450
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	156.335.450	0	0	156.335.450
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	0	0	0	0	109.568.589	0	0	109.568.589
Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	0	0	0	0	109.568.589	0	0	109.568.589
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	677.634.463	32.250.065	41.455.208	0	30.192.000	0	0	781.531.736
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	172.081.386	7.321.391	3.433.934	0	768.000	0	0	183.604.711
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	172.081.386	5.579.100	3.030.237	0	768.000	0	0	181.458.723
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	1.047.494	228.848	0	0	0	0	1.276.342
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	694.797	174.849	0	0	0	0	869.646
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	490.571.949	24.928.674	38.021.274	0	29.424.000	0	0	582.945.897
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	180.646.262	1.675.866	939.227	0	0	0	0	183.261.355

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	309.925.687	23.252.808	37.082.047	0	29.424.000	0	0	399.684.542
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	14.981.128	0	0	0	0	0	0	14.981.128
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	14.981.128	0	0	0	0	0	0	14.981.128
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	47.761.604	0	0	0	13.581.703	0	0	61.343.307
Actividades Centrales	2.698.214	0	0	0	0	0	0	2.698.214
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	45.063.390	0	0	0	13.581.703	0	0	58.645.093
Medición y Calibración para Actividades Reguladas	0	0	0	0	2.730.361	0	0	2.730.361
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	45.063.390	0	0	0	10.851.342	0	0	55.914.732
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	165.128.293	3.101.974	24.206.848	0	0	0	0	192.437.115
Actividades Centrales	52.081.021	3.101.974	13.837.120	0	0	0	0	69.020.115
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	3.261.767	3.101.974	9.013.000	0	0	0	0	15.376.741
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	0	0	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000
Acciones de Fortalecimiento Institucional	48.819.254	0	824.120	0	0	0	0	49.643.374
Acciones para la Sanidad Animal	19.400.024	0	3.858.232	0	0	0	0	23.258.256
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	0	0	116.412	0	0	0	0	116.412
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	0	0	179.803	0	0	0	0	179.803
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	4.621.452	0	9.701	0	0	0	0	4.631.153
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	0	0	187.620	0	0	0	0	187.620
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	4.126.765	0	349.236	0	0	0	0	4.476.001
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente	0	0	77.608	0	0	0	0	77.608
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	0	0	383.058	0	0	0	0	383.058
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	0	0	1.164.120	0	0	0	0	1.164.120
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	2.921.882	0	349.236	0	0	0	0	3.271.118
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	0	0	116.412	0	0	0	0	116.412
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	2.660.849	0	38.804	0	0	0	0	2.699.653
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	0	0	157.594	0	0	0	0	157.594
Acciones para el Comercio Exterior	5.069.076	0	48.505	0	0	0	0	5.117.581
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	0	0	680.123	0	0	0	0	680.123
Acciones para la Protección Vegetal	34.848.719	0	6.511.496	0	0	0	0	41.360.215
Acciones de Control sobre Huanglongbing	2.663.456	0	2.603.351	0	0	0	0	5.266.807

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Control sobre Material de Propagación	0	0	158.260	0	0	0	0	158.260
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	5.616.634	0	0	0	0	0	0	5.616.634
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	779.528	0	0	0	0	779.528
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	1.834.719	0	378.470	0	0	0	0	2.213.189
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	5.000.291	0	227.494	0	0	0	0	5.227.785
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	45.433	0	0	0	0	45.433
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	14.175.837	0	1.065.145	0	0	0	0	15.240.982
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	5.557.782	0	348.079	0	0	0	0	5.905.861
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	905.736	0	0	0	0	905.736
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	58.798.529	0	0	0	0	0	0	58.798.529
Acciones de Control de Piensos y Granarios	11.109.894	0	0	0	0	0	0	11.109.894
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	15.763.242	0	0	0	0	0	0	15.763.242
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	28.585.780	0	0	0	0	0	0	28.585.780
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	3.339.613	0	0	0	0	0	0	3.339.613
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	208.975.901	5.000.000	0	0	213.975.901
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	208.975.901	5.000.000	0	0	213.975.901
Promoción Turística	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Conducción Ejecutiva	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Inversiones con Financiamiento Internacional	0	0	0	208.975.901	0	0	0	208.975.901
PROYECTOS	0	0	0	208.975.901	0	0	0	208.975.901
Ministerio de Transporte	0	0	0	1.031.748.552	73.425.428	0	0	1.105.173.980
Ministerio de Transporte	0	0	0	1.031.748.552	73.425.428	0	0	1.105.173.980
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	1.031.748.552	0	0	0	1.031.748.552
PROYECTOS	0	0	0	1.031.748.552	0	0	0	1.031.748.552
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	73.425.428	0	0	73.425.428
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	51.131.549	0	0	51.131.549
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	22.293.879	0	0	22.293.879
Ministerio de Obras Públicas	1.981.465.789	131.500.000	25.800.000	6.938.216.677	2.137.590.695	0	0	11.214.573.161
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	1.203.924.738	0	0	1.203.924.738
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	1.039.819.737	0	0	1.039.819.737
Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF)	0	0	0	0	170.054.870	0	0	170.054.870

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
N° 8640)								
Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	0	0	0	0	643.626.002	0	0	643.626.002
Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano. Bilateral- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	0	0	0	0	226.138.865	0	0	226.138.865
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	164.105.001	0	0	164.105.001
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	110.140.358	0	0	110.140.358
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	53.964.643	0	0	53.964.643
Dirección Nacional de Vialidad	1.981.465.789	131.500.000	25.800.000	6.934.592.331	0	0	0	9.073.358.120
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	1.981.465.789	131.500.000	25.800.000	285.752.607	0	0	0	2.424.518.396
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	1.981.465.789	6.500.000	25.800.000	0	0	0	0	2.013.765.789
PROYECTOS	0	125.000.000	0	0	0	0	0	125.000.000
PROYECTOS	0	0	0	15.605.852	0	0	0	15.605.852
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	182.662.340	0	0	0	182.662.340
PROYECTOS	0	0	0	84.016.448	0	0	0	84.016.448
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	39.442.345	0	0	0	39.442.345
PROYECTOS	0	0	0	39.442.345	0	0	0	39.442.345
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	6.404.985.587	0	0	0	6.404.985.587
PROYECTOS	0	0	0	6.404.985.587	0	0	0	6.404.985.587
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	9.479.158	0	0	0	9.479.158
PROYECTOS	0	0	0	9.479.158	0	0	0	9.479.158
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	87.739.566	0	0	0	87.739.566
PROYECTOS	0	0	0	87.739.566	0	0	0	87.739.566
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	41.394.034	0	0	0	41.394.034
PROYECTOS	0	0	0	41.394.034	0	0	0	41.394.034

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	32.333.152	0	0	0	32.333.152
PROYECTOS	0	0	0	32.333.152	0	0	0	32.333.152
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	3.624.346	933.665.957	0	0	937.290.303
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	3.624.346	933.665.957	0	0	937.290.303
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	904.164.028	0	0	904.164.028
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina	0	0	0	0	29.501.929	0	0	29.501.929
Hace	0	0	0	3.624.346	0	0	0	3.624.346
PROYECTOS	0	0	0	3.624.346	0	0	0	3.624.346
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	390.441.408	0	0	390.441.408
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	390.441.408	0	0	390.441.408
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	390.441.408	0	0	390.441.408
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	155.125.817	0	0	155.125.817
Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N°10099)	0	0	0	0	235.315.591	0	0	235.315.591
Ministerio de Educación	0	0	0	58.489.690	13.036.727.193	0	0	13.095.216.883
Ministerio de Educación	0	0	0	58.489.690	13.036.727.193	0	0	13.095.216.883
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	8.540.358.369	0	0	8.540.358.369
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	852.541.919	0	0	852.541.919
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	5.212.819.344	0	0	5.212.819.344
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	2.460.057.923	0	0	2.460.057.923
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	14.939.183	0	0	14.939.183
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	1.051.674.040	0	0	1.051.674.040
Acciones Especiales	0	0	0	0	263.900	0	0	263.900
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	418.759.000	0	0	418.759.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	5.278.000	0	0	5.278.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	7.917.000	0	0	7.917.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	6.491.940	0	0	6.491.940
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	31.377.710	0	0	31.377.710
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	400.339.970	0	0	400.339.970
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	120.549.520	0	0	120.549.520

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	60.697.000	0	0	60.697.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	19.764.209	0	0	19.764.209
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	4.398.648	0	0	4.398.648
Evaluación Educativa	0	0	0	0	10.419.505	0	0	10.419.505
Información Educativa	0	0	0	0	2.999.999	0	0	2.999.999
Investigación Educativa	0	0	0	0	1.066.327	0	0	1.066.327
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	879.730	0	0	879.730
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	461.413.564	0	0	461.413.564
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	245.000.000	0	0	245.000.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	120.000.000	0	0	120.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	4.413.564	0	0	4.413.564
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	62.000.000	0	0	62.000.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	402.661.620	0	0	402.661.620
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	402.661.620	0	0	402.661.620
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	72.931.934	0	0	72.931.934
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	3.654.284	0	0	3.654.284
Formación e Investigación	0	0	0	0	4.350.339	0	0	4.350.339
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	27.059.104	0	0	27.059.104
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	37.868.207	0	0	37.868.207
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	58.489.690	328.679.344	0	0	387.169.034
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	327.479.344	0	0	327.479.344
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	1.200.000	0	0	1.200.000
PROYECTOS	0	0	0	58.489.690	0	0	0	58.489.690
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	21.191.315	0	0	21.191.315
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	21.191.315	0	0	21.191.315
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	2.138.052.798	0	0	2.138.052.798
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	2.138.052.798	0	0	2.138.052.798
Ministerio de Cultura	0	1.600.000	47.987.040	0	0	0	0	49.587.040

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Cultura		0	1.600.000	47.987.040	0	0	0	0	49.587.040
Gestión de Museos Nacionales		0	1.600.000	47.987.040	0	0	0	0	49.587.040
Conducción, Planificación y Supervisión		0	1.600.000	47.987.040	0	0	0	0	49.587.040
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	180.782.999.717	0	0	180.782.999.717
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	1.734.247.638	0	0	1.734.247.638
Acciones de Empleo		0	0	0	0	1.333.053.250	0	0	1.333.053.250
Acciones de Empleo		0	0	0	0	795.800.000	0	0	795.800.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)		0	0	0	0	50.300.000	0	0	50.300.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	89.340.000	0	0	89.340.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo		0	0	0	0	107.100.000	0	0	107.100.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)		0	0	0	0	290.513.250	0	0	290.513.250
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	400.438.388	0	0	400.438.388
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	327.380.000	0	0	327.380.000
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)		0	0	0	0	73.058.388	0	0	73.058.388
Acciones de Articulación Territorial		0	0	0	0	756.000	0	0	756.000
Acciones de Articulación Territorial		0	0	0	0	601.000	0	0	601.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)		0	0	0	0	155.000	0	0	155.000
Administración Nacional de la Seguridad Social		0	0	0	0	179.048.752.079	0	0	179.048.752.079
Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	115.887.304.567	0	0	115.887.304.567
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	74.145.873.253	0	0	74.145.873.253
Reparación Histórica de Haberes		0	0	0	0	4.760.924.833	0	0	4.760.924.833
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)		0	0	0	0	36.980.506.481	0	0	36.980.506.481
Complementos a las Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	45.858.124	0	0	45.858.124
Seguro de Desempleo		0	0	0	0	172.094.964	0	0	172.094.964
Asignaciones Familiares		0	0	0	0	25.231.660.225	0	0	25.231.660.225
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)		0	0	0	0	6.632.586.505	0	0	6.632.586.505
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)		0	0	0	0	1.353.964.761	0	0	1.353.964.761
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)		0	0	0	0	39.592.457	0	0	39.592.457
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)		0	0	0	0	3.765.029.035	0	0	3.765.029.035
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)		0	0	0	0	10.437.862	0	0	10.437.862
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)		0	0	0	0	13.187.261.169	0	0	13.187.261.169

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	242.271.760	0	0	242.271.760
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	516.676	0	0	516.676
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	21.132.773.285	0	0	21.132.773.285
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	618.274.916	0	0	618.274.916
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	467.179.048	0	0	467.179.048
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	151.095.868	0	0	151.095.868
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	2.974.301.655	0	0	2.974.301.655
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	8.332.557.443	0	0	8.332.557.443
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	179.144.897	0	0	179.144.897
Pensiones no Contributivas Graciales	0	0	0	0	283.059.912	0	0	283.059.912
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	7.870.352.634	0	0	7.870.352.634
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	285.637.368	0	0	285.637.368
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	4.368.289.532	0	0	4.368.289.532
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	4.368.289.532	0	0	4.368.289.532
Ministerio de Salud	0	0	0	702.217.349	777.679.865	0	0	1.479.897.214
Ministerio de Salud	0	0	0	702.217.349	777.679.865	0	0	1.479.897.214
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	5.920.509	0	0	5.920.509
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	5.920.509	0	0	5.920.509
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	370.533.391	0	0	0	370.533.391
Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	0	0	0	215.615.279	0	0	0	215.615.279
Estrategias para la Ampliación de la Cobertura y Acceso a la Salud (BCIE 2215)	0	0	0	154.918.112	0	0	0	154.918.112
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	70.439.139	0	0	70.439.139
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	35.760.000	0	0	35.760.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	34.679.139	0	0	34.679.139
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	11.486.515	57.659.008	0	0	69.145.523
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	11.486.515	57.659.008	0	0	69.145.523
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	320.197.443	643.661.209	0	0	963.858.652
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	643.661.209	0	0	643.661.209

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	320.197.443	0	0	0	320.197.443
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	169.377.498	21.559.782	9.567.164	67.322.000	0	0	0	267.826.444
Administración de Parques Nacionales	169.377.498	21.559.782	9.567.164	67.322.000	0	0	0	267.826.444
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	169.377.498	21.559.782	9.567.164	1.722.000	0	0	0	202.226.444
Gestión Parque Nacional Calilegua	123.347.605	15.302.934	7.021.426	1.404.000	0	0	0	147.075.965
Gestión Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	46.029.893	6.256.848	2.545.738	318.000	0	0	0	55.150.479
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	65.600.000	0	0	0	65.600.000
PROYECTOS	0	0	0	65.600.000	0	0	0	65.600.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	586.111	0	29.077.912.746	0	0	29.078.498.857
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	586.111	0	29.077.912.746	0	0	29.078.498.857
Abordaje Territorial	0	0	0	0	88.011.867	0	0	88.011.867
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	3.000.000	0	0	3.000.000
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	85.011.867	0	0	85.011.867
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	8.247.680.848	0	0	8.247.680.848
Acciones Focalizadas en Personas Celiacas	0	0	0	0	2.937.700	0	0	2.937.700
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	17.650.936	0	0	17.650.936
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	1.052.124.796	0	0	1.052.124.796
Prestación Alimentar	0	0	0	0	7.174.967.416	0	0	7.174.967.416
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	20.719.596.819	0	0	20.719.596.819
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	20.570.523.597	0	0	20.570.523.597
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión Integración Socio Urbana	0	0	0	0	149.073.222	0	0	149.073.222
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	19.142.413	0	0	19.142.413
Plan Nacional de Protección Social	0	0	0	0	1.688.378	0	0	1.688.378
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	1.688.378	0	0	1.688.378
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	1.792.421	0	0	1.792.421
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	586.111	0	0	0	0	586.111
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión	0	0	586.111	0	0	0	0	586.111

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ciudadana								
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	12.518.200	0	0	0	12.518.200
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	12.518.200	0	0	0	12.518.200
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	12.518.200	0	0	0	12.518.200
PROYECTOS	0	0	0	12.518.200	0	0	0	12.518.200
TOTAL	15.892.670.777	319.027.645	257.946.643	9.540.653.524	260.830.524.609	0	0	286.840.823.198

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Provincia de La Pampa	13.992.956.389	708.994.625	260.098.573	8.132.876.625	169.911.473.234	0	0	193.006.399.446
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	284.149.645	0	0	0	284.149.645
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	284.149.645	0	0	0	284.149.645
Justicia Federal	0	0	0	284.149.645	0	0	0	284.149.645
PROYECTOS	0	0	0	284.149.645	0	0	0	284.149.645
Ministerio Público	468.000.526	550.000	340.000	0	0	0	0	468.890.526
Ministerio Público	468.000.526	550.000	340.000	0	0	0	0	468.890.526
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	205.573.790	0	0	0	0	0	0	205.573.790
Procuración General	205.573.790	0	0	0	0	0	0	205.573.790
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	262.426.736	550.000	340.000	0	0	0	0	263.316.736
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	262.426.736	550.000	340.000	0	0	0	0	263.316.736
Presidencia de la Nación	6.210.524	0	0	0	29.431.078.577	0	0	29.437.289.101
Agencia Nacional de Discapacidad	6.210.524	0	0	0	29.431.078.577	0	0	29.437.289.101
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	6.210.524	0	0	0	26.476.355.349	0	0	26.482.565.873
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	26.476.355.349	0	0	26.476.355.349
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	6.210.524	0	0	0	0	0	0	6.210.524
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	2.954.723.228	0	0	2.954.723.228
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	2.954.723.228	0	0	2.954.723.228
Ministerio del Interior	53.118.903	260.000	9.886.869	0	122.214.098	0	0	185.479.870
Ministerio del Interior	0	0	0	0	122.214.098	0	0	122.214.098
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	0	0	0	0	64.521.790	0	0	64.521.790
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	0	64.521.790	0	0	64.521.790
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	57.692.308	0	0	57.692.308
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	0	57.692.308	0	0	57.692.308
Dirección Nacional de Migraciones	53.118.903	260.000	9.886.869	0	0	0	0	63.265.772
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	53.118.903	260.000	9.886.869	0	0	0	0	63.265.772
Territorio Nacional	53.118.903	260.000	9.886.869	0	0	0	0	63.265.772
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	53.118.903	260.000	9.886.869	0	0	0	0	63.265.772
Territorio Nacional	53.118.903	260.000	9.886.869	0	0	0	0	63.265.772
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.772.775.523	283.275.624	0	0	1.456.402	0	0	3.057.507.549
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	1.456.402	0	0	1.456.402
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	1.456.402	0	0	1.456.402

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Seguridad Aeroportuaria	101.649.837	0	0	0	0	0	0	101.649.837
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	101.649.837	0	0	0	0	0	0	101.649.837
Ministerio de Defensa	4.843.019.396	27.490.250	55.247.467	0	760.484.458	0	0	5.686.241.571
Servicio Meteorológico Nacional	19.899.738	0	0	0	0	0	0	19.899.738
Servicios de Meteorología Nacional	19.899.738	0	0	0	0	0	0	19.899.738
Obtención de Datos	19.899.738	0	0	0	0	0	0	19.899.738
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	760.484.458	0	0	760.484.458
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	760.484.458	0	0	760.484.458
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	655.275.161	0	0	655.275.161
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	105.209.297	0	0	105.209.297
Estado Mayor General del Ejército Argentino	4.807.758.401	27.490.250	55.247.467	0	0	0	0	4.890.496.118
Alistamiento Operacional del Ejército	4.794.720.457	27.490.250	55.247.467	0	0	0	0	4.877.458.174
Apoyo al Alistamiento Operacional	4.794.720.457	26.422.538	52.741.157	0	0	0	0	4.873.884.152
Inteligencia Operacional Táctica	0	1.067.712	2.506.310	0	0	0	0	3.574.022
Asistencia Sanitaria	13.037.944	0	0	0	0	0	0	13.037.944
Conducción y Gestión Sanitaria	13.037.944	0	0	0	0	0	0	13.037.944
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	15.361.257	0	0	0	0	0	0	15.361.257
Control de Tránsito Aéreo	15.361.257	0	0	0	0	0	0	15.361.257
Ministerio de Economía	1.529.065.970	53.288.975	102.754.914	21.350.000	1.557.866.872	0	0	3.264.326.731
Ministerio de Economía	0	0	0	0	1.528.971.081	0	0	1.528.971.081
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas Ley 27.066	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	633.500.000	0	0	633.500.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	73.000.000	0	0	73.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	0	0	0	0	53.000.000	0	0	53.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	0	0	142.240.894	0	0	142.240.894
Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA 1744/I-0)	0	0	0	0	21.251.507	0	0	21.251.507

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	0	0	0	0	66.451.135	0	0	66.451.135
Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIF N° 2277)	0	0	0	0	34.538.252	0	0	34.538.252
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	576.230.187	0	0	576.230.187
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	514.230.187	0	0	514.230.187
Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	0	0	0	0	62.000.000	0	0	62.000.000
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	0	0	0	0	54.000.000	0	0	54.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	0	0	0	0	29.000.000	0	0	29.000.000
Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	729.089.583	36.966.899	36.680.543	21.350.000	22.704.000	0	0	846.791.025
Actividades Centrales	0	0	10.108	0	0	0	0	10.108
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	2.113.112	1.240.453	0	0	0	0	3.353.565
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	578.638	224.154	0	0	0	0	802.792
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	654.333	62.737	0	0	0	0	717.070
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	354.998	531.390	0	0	0	0	886.388
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	525.143	422.172	0	0	0	0	947.315
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	717.292.999	34.811.338	35.374.180	21.350.000	22.704.000	0	0	831.532.517
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	200.822.000	927.017	357.970	0	12.736.000	0	0	214.842.987
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	516.470.999	33.884.321	35.016.210	0	9.968.000	0	0	595.339.530
PROYECTOS	0	0	0	21.350.000	0	0	0	21.350.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	11.796.584	42.449	55.802	0	0	0	0	11.894.835
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	42.449	55.802	0	0	0	0	98.251
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	11.796.584	0	0	0	0	0	0	11.796.584
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	36.285.132	0	0	0	6.191.791	0	0	42.476.923
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	36.285.132	0	0	0	6.191.791	0	0	42.476.923

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Desarrollo y Asistencia a la Industria	0	0	0	0	2.469.524	0	0	2.469.524
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	36.285.132	0	0	0	3.722.267	0	0	40.007.399
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	751.425.119	16.072.376	64.934.461	0	0	0	0	832.431.956
Actividades Centrales	365.457.275	16.072.376	48.466.262	0	0	0	0	429.995.913
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	17.655.167	13.942.124	39.224.130	0	0	0	0	70.821.421
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	102.305.186	2.130.252	8.541.000	0	0	0	0	112.976.438
Acciones de Fortalecimiento Institucional	245.496.922	0	701.132	0	0	0	0	246.198.054
Acciones para la Sanidad Animal	176.328.426	0	2.830.221	0	0	0	0	179.158.647
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	2.694.816	0	0	0	0	0	0	2.694.816
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	6.277.266	0	0	0	0	0	0	6.277.266
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	6.399.671	0	0	0	0	0	0	6.399.671
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	20.065.725	0	0	0	0	0	0	20.065.725
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	26.199.000	0	960.001	0	0	0	0	27.159.001
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	24.479.123	0	0	0	0	0	0	24.479.123
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	12.233.816	0	0	0	0	0	0	12.233.816
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	9.022.059	0	0	0	0	0	0	9.022.059
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	10.780.479	0	0	0	0	0	0	10.780.479
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	12.254.884	0	1.870.220	0	0	0	0	14.125.104
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	21.637.203	0	0	0	0	0	0	21.637.203
Acciones para el Comercio Exterior	5.096.070	0	0	0	0	0	0	5.096.070
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	19.188.314	0	0	0	0	0	0	19.188.314
Acciones para la Protección Vegetal	22.591.556	0	2.115.268	0	0	0	0	24.706.824
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	4.448.272	0	0	0	0	0	0	4.448.272
Acciones de Control sobre Material de Propagación	0	0	48.988	0	0	0	0	48.988
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	11.636.680	0	0	0	0	0	0	11.636.680
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	66.781	0	0	0	0	66.781
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	357.512	0	0	0	0	357.512
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	0	0	166.768	0	0	0	0	166.768
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	6.506.604	0	0	0	0	0	0	6.506.604
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	0	0	39.450	0	0	0	0	39.450
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	0	0	759.073	0	0	0	0	759.073
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	676.696	0	0	0	0	676.696

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	187.047.862	0	11.522.710	0	0	0	0	198.570.572
Acciones de Control de Piensos y Granarios	38.801.625	0	1.000.000	0	0	0	0	39.801.625
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	0	0	1.600.000	0	0	0	0	1.600.000
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	53.135.970	0	8.922.710	0	0	0	0	62.058.680
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	41.202.484	0	0	0	0	0	0	41.202.484
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	3.504.037	0	0	0	0	0	0	3.504.037
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	18.034.119	0	0	0	0	0	0	18.034.119
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	32.369.627	0	0	0	0	0	0	32.369.627
Ente Nacional Regulador del Gas	12.266.136	249.700	1.139.910	0	0	0	0	13.655.746
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	12.266.136	249.700	1.139.910	0	0	0	0	13.655.746
Ministerio de Transporte	34.217.958	0	0	0	72.056.362	0	0	106.274.320
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	72.056.362	0	0	72.056.362
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	72.056.362	0	0	72.056.362
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	72.056.362	0	0	72.056.362
Agencia Nacional de Seguridad Vial	34.217.958	0	0	0	0	0	0	34.217.958
Acciones de Seguridad Vial	34.217.958	0	0	0	0	0	0	34.217.958
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	34.217.958	0	0	0	0	0	0	34.217.958
Ministerio de Obras Públicas	666.911.223	318.636.952	61.299.700	7.465.905.062	2.342.755.845	0	0	10.855.508.782
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	3.376.799.843	481.432.220	0	0	3.858.232.063
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	70.000.000	0	0	70.000.000
Desarrollo de Infraestructura Social para la Prevención y el Tratamiento de Adicciones	0	0	0	0	70.000.000	0	0	70.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	0	150.000.000	0	0	150.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	3.376.799.843	41.628.771	0	0	3.418.428.614
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	41.628.771	0	0	41.628.771
PROYECTOS	0	0	0	546.057.431	0	0	0	546.057.431
PROYECTOS	0	0	0	2.830.742.412	0	0	0	2.830.742.412
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	219.803.449	0	0	219.803.449

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	147.540.951	0	0	147.540.951
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	72.262.498	0	0	72.262.498
Dirección Nacional de Vialidad	666.911.223	318.636.952	55.299.700	3.907.183.270	433.446.234	0	0	5.381.477.379
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	666.911.223	318.636.952	55.299.700	149.335.290	0	0	0	1.190.183.165
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	666.911.223	1.693.440	42.532.000	0	0	0	0	711.136.663
PROYECTOS	0	316.943.512	12.767.700	0	0	0	0	329.711.212
PROYECTOS	0	0	0	41.982.235	0	0	0	41.982.235
PROYECTOS	0	0	0	60.708.898	0	0	0	60.708.898
PROYECTOS	0	0	0	46.644.157	0	0	0	46.644.157
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	0	433.446.234	0	0	433.446.234
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	433.446.234	0	0	433.446.234
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	2.271.619.725	0	0	0	2.271.619.725
PROYECTOS	0	0	0	1.996.965.591	0	0	0	1.996.965.591
PROYECTOS	0	0	0	116.514.839	0	0	0	116.514.839
PROYECTOS	0	0	0	158.139.295	0	0	0	158.139.295
Construcción de Rutas Seguras	0	0	0	12.322.351	0	0	0	12.322.351
PROYECTOS	0	0	0	12.322.351	0	0	0	12.322.351
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
PROYECTOS	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	103.010.479	0	0	0	103.010.479
PROYECTOS	0	0	0	103.010.479	0	0	0	103.010.479
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	1.291.305.581	0	0	0	1.291.305.581
PROYECTOS	0	0	0	1.291.305.581	0	0	0	1.291.305.581
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	6.000.000	181.921.949	1.427.877.391	0	0	1.615.799.340
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	6.000.000	181.921.949	1.427.877.391	0	0	1.615.799.340
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	1.197.778.845	0	0	1.197.778.845
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento - Plan Argentina	0	0	0	0	61.754.689	0	0	61.754.689

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Hace								
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	168.343.857	0	0	168.343.857
PROYECTOS	0	0	6.000.000	0	0	0	0	6.000.000
PROYECTOS	0	0	0	8.947.603	0	0	0	8.947.603
PROYECTOS	0	0	0	3.624.346	0	0	0	3.624.346
PROYECTOS	0	0	0	169.350.000	0	0	0	169.350.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	377.845.090	0	0	377.845.090
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	377.845.090	0	0	377.845.090
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	16.603.624	0	0	16.603.624
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)	0	0	0	0	16.603.624	0	0	16.603.624
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	361.241.466	0	0	361.241.466
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	338.562.305	0	0	338.562.305
Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	0	0	0	0	22.679.161	0	0	22.679.161
Ministerio de Educación	0	0	0	0	10.855.697.182	0	0	10.855.697.182
Ministerio de Educación	0	0	0	0	10.855.697.182	0	0	10.855.697.182
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	8.409.296.840	0	0	8.409.296.840
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	12.720.682	0	0	12.720.682
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	838.093.803	0	0	838.093.803
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	5.148.778.386	0	0	5.148.778.386
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	2.394.065.835	0	0	2.394.065.835
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	15.638.134	0	0	15.638.134
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	569.872.890	0	0	569.872.890
Acciones Especiales	0	0	0	0	143.000	0	0	143.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	226.914.000	0	0	226.914.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	2.860.000	0	0	2.860.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	4.290.000	0	0	4.290.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	3.517.800	0	0	3.517.800
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	17.002.700	0	0	17.002.700
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	216.932.990	0	0	216.932.990
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	65.322.400	0	0	65.322.400
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	32.890.000	0	0	32.890.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	18.008.262	0	0	18.008.262
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	814.174	0	0	814.174
Evaluación Educativa	0	0	0	0	5.802.099	0	0	5.802.099
Información Educativa	0	0	0	0	2.999.999	0	0	2.999.999
Investigación Educativa	0	0	0	0	8.229.155	0	0	8.229.155
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	162.835	0	0	162.835
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	230.706.782	0	0	230.706.782
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	122.500.000	0	0	122.500.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	2.206.782	0	0	2.206.782
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	31.000.000	0	0	31.000.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	161.064.648	0	0	161.064.648
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	161.064.648	0	0	161.064.648
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	33.855.592	0	0	33.855.592
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	1.696.348	0	0	1.696.348
Formación e Investigación	0	0	0	0	2.019.462	0	0	2.019.462
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	12.561.054	0	0	12.561.054
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	17.578.728	0	0	17.578.728
Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	164.339.672	0	0	164.339.672
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	163.739.672	0	0	163.739.672
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	600.000	0	0	600.000
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	1.247.708.580	0	0	1.247.708.580
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.247.708.580	0	0	1.247.708.580
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	116.129.759.844	0	0	116.129.759.844
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	58.771.031	0	0	58.771.031
Acciones de Empleo	0	0	0	0	45.155.031	0	0	45.155.031

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Empleo	0	0	0	0	29.300.000	0	0	29.300.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	1.500.000	0	0	1.500.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	2.750.000	0	0	2.750.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	3.300.000	0	0	3.300.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	8.305.031	0	0	8.305.031
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	13.600.000	0	0	13.600.000
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	11.200.000	0	0	11.200.000
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	2.400.000	0	0	2.400.000
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	16.000	0	0	16.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	16.000	0	0	16.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	116.070.988.813	0	0	116.070.988.813
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	90.694.083.117	0	0	90.694.083.117
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	47.707.147.959	0	0	47.707.147.959
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	3.174.411.067	0	0	3.174.411.067
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	39.812.524.091	0	0	39.812.524.091
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	29.438.210	0	0	29.438.210
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	84.772.249	0	0	84.772.249
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	12.819.809.880	0	0	12.819.809.880
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.133.058.151	0	0	3.133.058.151
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	639.580.384	0	0	639.580.384
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	23.231.442	0	0	23.231.442
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.209.184.313	0	0	2.209.184.313
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	7.193.815	0	0	7.193.815
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	6.528.322.656	0	0	6.528.322.656
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	278.620.938	0	0	278.620.938
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	618.181	0	0	618.181
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	403.193.906	0	0	403.193.906
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	305.229.546	0	0	305.229.546
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	97.964.360	0	0	97.964.360
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	2.049.062.273	0	0	2.049.062.273
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	6.538.025.448	0	0	6.538.025.448

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	140.562.144	0	0	140.562.144
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	222.097.766	0	0	222.097.766
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	6.175.365.538	0	0	6.175.365.538
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	87.295.177	0	0	87.295.177
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	3.365.308.553	0	0	3.365.308.553
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	3.365.308.553	0	0	3.365.308.553
Ministerio de Salud	0	0	0	321.884.118	271.520.851	0	0	593.404.969
Ministerio de Salud	0	0	0	321.884.118	251.520.851	0	0	573.404.969
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	2.378.537	0	0	2.378.537
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	2.378.537	0	0	2.378.537
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	37.616.535	0	0	0	37.616.535
PROYECTOS	0	0	0	37.616.535	0	0	0	37.616.535
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	14.610.283	0	0	14.610.283
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.400.000	0	0	2.400.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	12.210.283	0	0	12.210.283
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	194.378.140	37.016.322	0	0	231.394.462
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	194.378.140	37.016.322	0	0	231.394.462
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	89.889.443	197.515.709	0	0	287.405.152
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	197.515.709	0	0	197.515.709
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	89.889.443	0	0	0	89.889.443
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	82.342.184	20.611.737	15.765.341	39.587.800	0	0	0	158.307.062
Administración de Parques Nacionales	82.342.184	20.611.737	15.765.341	39.587.800	0	0	0	158.307.062
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	82.342.184	20.611.737	15.765.341	1.987.800	0	0	0	120.707.062
Gestión Parque Nacional Lihué Calel	82.342.184	20.611.737	15.765.341	1.987.800	0	0	0	120.707.062

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	37.600.000	0	0	0	37.600.000
PROYECTOS	0	0	0	37.600.000	0	0	0	37.600.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	976.851	0	3.858.239.667	0	0	3.859.216.518
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	976.851	0	3.858.239.667	0	0	3.859.216.518
Abordaje Territorial	0	0	0	0	90.484.748	0	0	90.484.748
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	5.472.881	0	0	5.472.881
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	85.011.867	0	0	85.011.867
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	2.244.120.867	0	0	2.244.120.867
Acciones Focalizadas en Personas Celífacas	0	0	0	0	2.233.200	0	0	2.233.200
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	191.858.197	0	0	191.858.197
Prestación Alimentar	0	0	0	0	2.050.029.470	0	0	2.050.029.470
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	1.472.109.890	0	0	1.472.109.890
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	1.461.270.766	0	0	1.461.270.766
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión Integración Socio Urbana	0	0	0	0	10.839.124	0	0	10.839.124
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	832.279	0	0	832.279
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	50.691.883	0	0	50.691.883
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	976.851	0	0	0	0	976.851
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión Ciudadana	0	0	976.851	0	0	0	0	976.851
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	51.409.200	0	0	51.409.200
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	51.409.200	0	0	51.409.200
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	51.409.200	0	0	51.409.200
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	51.409.200	0	0	51.409.200
TOTAL	13.992.956.389	708.994.625	260.098.573	8.132.876.625	169.911.473.234	0	0	193.006.399.446

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de La Rioja		8.106.209.591	549.749.662	1.197.261.126	15.560.803.600	178.445.592.218	0	0	203.859.616.197
Ministerio Público		379.000.006	150.000	70.000	0	0	0	0	379.220.006
Ministerio Público		379.000.006	150.000	70.000	0	0	0	0	379.220.006
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad		134.498.794	0	0	0	0	0	0	134.498.794
Procuración General		134.498.794	0	0	0	0	0	0	134.498.794
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		244.501.212	150.000	70.000	0	0	0	0	244.721.212
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		244.501.212	150.000	70.000	0	0	0	0	244.721.212
Presidencia de la Nación		16.128.738	0	0	0	29.478.657.214	0	0	29.494.785.952
Agencia Nacional de Discapacidad		16.128.738	0	0	0	29.478.657.214	0	0	29.494.785.952
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		16.128.738	0	0	0	26.476.355.349	0	0	26.492.484.087
Coordinación, Supervisión y Administración		0	0	0	0	26.476.355.349	0	0	26.476.355.349
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		16.128.738	0	0	0	0	0	0	16.128.738
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	3.002.301.865	0	0	3.002.301.865
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	3.002.301.865	0	0	3.002.301.865
Ministerio del Interior		66.184.497	245.000	19.150.876	15.980.612	63.221.596	0	0	164.782.581
Ministerio del Interior		0	0	0	15.980.612	63.221.596	0	0	79.202.208
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios		0	0	0	0	63.221.596	0	0	63.221.596
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social		0	0	0	0	63.221.596	0	0	63.221.596
Iniciativas Complementarias de Interior		0	0	0	15.980.612	0	0	0	15.980.612
Administración y Gestión de Centros de Frontera		0	0	0	15.980.612	0	0	0	15.980.612
Dirección Nacional de Migraciones		66.184.497	245.000	19.150.876	0	0	0	0	85.580.373
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		66.184.497	245.000	19.150.876	0	0	0	0	85.580.373
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		66.184.497	245.000	19.150.876	0	0	0	0	85.580.373
Ministerio de Seguridad		2.411.263.932	9.258.903	16.292.352	555.000	1.503.347.546	0	0	3.940.717.733
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina		0	0	0	0	1.503.347.546	0	0	1.503.347.546
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros		0	0	0	0	607.562.373	0	0	607.562.373
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional		0	0	0	0	849.703.634	0	0	849.703.634
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina		0	0	0	0	19.424.607	0	0	19.424.607
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal		0	0	0	0	26.656.932	0	0	26.656.932

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Policía Federal Argentina	364.085.000	561.300	1.898.190	0	0	0	0	366.544.490
Seguridad Federal	364.085.000	561.300	1.898.190	0	0	0	0	366.544.490
Despliegue Interior	364.085.000	561.300	1.898.190	0	0	0	0	366.544.490
Gendarmería Nacional	1.877.128.947	8.697.603	14.394.162	555.000	0	0	0	1.900.775.712
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	78.260.000	0	0	0	0	0	0	78.260.000
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	78.260.000	0	0	0	0	0	0	78.260.000
Seguridad en Fronteras	1.300.033.075	5.795.793	13.104.937	555.000	0	0	0	1.319.488.805
Control de Fronteras	1.300.033.075	5.795.793	13.104.937	555.000	0	0	0	1.319.488.805
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	159.327.038	2.223.709	0	0	0	0	0	161.550.747
Acciones de Seguridad Vial	99.529.479	0	0	0	0	0	0	99.529.479
Operaciones Especiales de Seguridad	0	104.000	0	0	0	0	0	104.000
Servicios de Apoyo de Aviación	59.797.559	2.119.709	0	0	0	0	0	61.917.268
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	339.508.834	678.101	1.289.225	0	0	0	0	341.476.160
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	33.735.745	678.101	1.289.225	0	0	0	0	35.703.071
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	77.673.023	0	0	0	0	0	0	77.673.023
Servicios de Policía Criminológica y Estudios Forenses	67.610.076	0	0	0	0	0	0	67.610.076
Servicios de Policía y Judicial	160.489.990	0	0	0	0	0	0	160.489.990
Policía de Seguridad Aeroportuaria	170.049.985	0	0	0	0	0	0	170.049.985
Actividades Centrales	2.824.458	0	0	0	0	0	0	2.824.458
Conducción y Administración	2.824.458	0	0	0	0	0	0	2.824.458
Seguridad Aeroportuaria	167.225.527	0	0	0	0	0	0	167.225.527
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	167.225.527	0	0	0	0	0	0	167.225.527
Ministerio de Defensa	2.525.277.461	6.178.114	12.538.374	202.955.203	1.048.944.080	0	0	3.795.893.232
Servicio Meteorológico Nacional	8.411.450	0	0	0	0	0	0	8.411.450
Servicios de Meteorología Nacional	8.411.450	0	0	0	0	0	0	8.411.450
Obtención de Datos	8.411.450	0	0	0	0	0	0	8.411.450
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	1.048.944.080	0	0	1.048.944.080
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	1.048.944.080	0	0	1.048.944.080
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	903.827.809	0	0	903.827.809
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	145.116.271	0	0	145.116.271
Estado Mayor General del Ejército Argentino	2.114.156.693	6.178.114	12.538.374	0	0	0	0	2.132.873.181
Alistamiento Operacional del Ejército	2.104.924.110	6.178.114	12.538.374	0	0	0	0	2.123.640.598

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Apoyo al Alistamiento Operacional	2.104.924.110	5.768.130	11.401.169	0	0	0	0	2.122.093.409
Inteligencia Operacional Táctica	0	409.984	944.729	0	0	0	0	1.354.713
Recuperación y Modernización	0	0	192.476	0	0	0	0	192.476
Asistencia Sanitaria	9.232.583	0	0	0	0	0	0	9.232.583
Conducción y Gestión Sanitaria	9.232.583	0	0	0	0	0	0	9.232.583
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	402.709.318	0	0	202.955.203	0	0	0	605.664.521
Actividades Centrales	3.431.826	0	0	0	0	0	0	3.431.826
Dirección y Conducción	3.431.826	0	0	0	0	0	0	3.431.826
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	343.537.790	0	0	202.955.203	0	0	0	546.492.993
Apoyo al Alistamiento Operacional	195.316.327	0	0	0	0	0	0	195.316.327
Investigación y Desarrollo	148.221.463	0	0	202.955.203	0	0	0	351.176.666
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	45.589.507	0	0	0	0	0	0	45.589.507
Conducción, Coordinación y Gestión Central	45.589.507	0	0	0	0	0	0	45.589.507
Servicio Meteorológico Nacional	10.150.195	0	0	0	0	0	0	10.150.195
Ministerio de Economía	657.230.109	29.137.301	33.576.813	57.796.700	3.268.099.665	0	0	4.045.840.588
Ministerio de Economía	0	0	0	0	3.251.719.334	0	0	3.251.719.334
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	633.500.000	0	0	633.500.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	0	0	107.059.167	0	0	107.059.167
Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642/I-0)	0	0	0	0	48.267.636	0	0	48.267.636
Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA 3982/I-0)	0	0	0	0	7.364.555	0	0	7.364.555
Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	0	0	0	0	9.762.317	0	0	9.762.317
Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIF N° 2277)	0	0	0	0	17.269.126	0	0	17.269.126
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	6.585.085	0	0	6.585.085
Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	0	0	0	0	17.810.448	0	0	17.810.448
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	674.230.187	0	0	674.230.187

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	674.230.187	0	0	674.230.187
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	0	0	0	0	54.000.000	0	0	54.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	0	0	0	0	29.000.000	0	0	29.000.000
Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	0	0	0	0	1.772.929.980	0	0	1.772.929.980
Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	0	0	0	0	1.772.929.980	0	0	1.772.929.980
Comisión Nacional de Energía Atómica	0	3.466.076	3.283.924	1.950.000	0	0	0	8.700.000
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	0	3.466.076	3.283.924	1.950.000	0	0	0	8.700.000
PROYECTOS	0	3.466.076	3.283.924	1.950.000	0	0	0	8.700.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	463.454.373	24.112.428	18.989.245	55.846.700	3.979.000	0	0	566.381.746
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	775.891	327.748	0	0	0	0	1.103.639
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	147.622	31.501	0	0	0	0	179.123
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	443.024	85.850	0	0	0	0	528.874
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	0	18.888	0	0	0	0	18.888
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	185.245	191.509	0	0	0	0	376.754
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	453.780.914	23.336.537	18.661.497	55.846.700	3.979.000	0	0	555.604.648
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	206.905.806	2.533.973	1.091.236	0	0	0	0	210.531.015
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	246.875.108	20.802.564	17.570.261	0	3.979.000	0	0	289.226.933
PROYECTOS	0	0	0	55.846.700	0	0	0	55.846.700
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	9.673.459	0	0	0	0	0	0	9.673.459
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	9.673.459	0	0	0	0	0	0	9.673.459
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	28.137.898	0	0	0	12.401.331	0	0	40.539.229
Actividades Centrales	2.126.066	0	0	0	2.970.000	0	0	5.096.066
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	26.011.832	0	0	0	9.431.331	0	0	35.443.163
Medición y Calibración para Actividades Reguladas	3.208.519	0	0	0	0	0	0	3.208.519
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	22.803.313	0	0	0	9.431.331	0	0	32.234.644

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Instituto Nacional de Vitivinicultura	88.724.938	1.091.800	1.787.100	0	0	0	0	91.603.838
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	88.724.938	1.091.800	1.787.100	0	0	0	0	91.603.838
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	88.724.938	1.091.800	1.787.100	0	0	0	0	91.603.838
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	76.912.900	466.997	9.516.544	0	0	0	0	86.896.441
Actividades Centrales	10.512.348	466.997	1.011.670	0	0	0	0	11.991.015
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	0	466.997	1.011.670	0	0	0	0	1.478.667
Acciones de Fortalecimiento Institucional	10.512.348	0	0	0	0	0	0	10.512.348
Acciones para la Sanidad Animal	23.344.159	0	752.344	0	0	0	0	24.096.503
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	0	0	752.344	0	0	0	0	752.344
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	11.365.158	0	0	0	0	0	0	11.365.158
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	3.197.894	0	0	0	0	0	0	3.197.894
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	5.287.884	0	0	0	0	0	0	5.287.884
Acciones para el Comercio Exterior	3.493.223	0	0	0	0	0	0	3.493.223
Acciones para la Protección Vegetal	37.421.165	0	7.752.530	0	0	0	0	45.173.695
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	10.751.591	0	0	0	0	0	0	10.751.591
Acciones de Control sobre Material de Propagación	0	0	81.762	0	0	0	0	81.762
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	3.388.452	0	0	0	0	3.388.452
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	3.405.685	0	2.635.378	0	0	0	0	6.041.063
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	3.408.157	0	0	0	0	0	0	3.408.157
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	10.656.751	0	119.632	0	0	0	0	10.776.383
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	5.908.513	0	187.386	0	0	0	0	6.095.899
Acciones para el Comercio Exterior	3.290.468	0	1.339.920	0	0	0	0	4.630.388
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	5.635.228	0	0	0	0	0	0	5.635.228
Acciones de Control de Piensos y Granarios	5.635.228	0	0	0	0	0	0	5.635.228
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	48.533.401	0	0	48.533.401
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	48.533.401	0	0	48.533.401
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	48.533.401	0	0	48.533.401
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	19.629.339	0	0	19.629.339
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	28.904.062	0	0	28.904.062
Ministerio de Obras Públicas	1.961.386.166	478.729.730	1.109.028.382	14.745.754.851	863.691.716	0	0	19.158.590.845
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	3.004.181.719	601.151.527	0	0	3.605.333.246
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	84.210.144	0	0	84.210.144

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	84.210.144	0	0	84.210.144
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	3.004.181.719	5.195.271	0	0	3.009.376.990
PROYECTOS	0	0	0	3.004.181.719	0	0	0	3.004.181.719
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	5.195.271	0	0	5.195.271
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	476.092.312	0	0	476.092.312
Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	0	0	0	0	476.092.312	0	0	476.092.312
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	35.653.800	0	0	35.653.800
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	35.653.800	0	0	35.653.800
Dirección Nacional de Vialidad	1.961.386.166	478.729.730	1.109.028.382	11.628.337.365	232.795.858	0	0	15.410.277.501
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	1.961.386.166	478.729.730	1.109.028.382	2.995.684.276	0	0	0	6.544.828.554
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	1.961.386.166	5.043.050	16.938.700	0	0	0	0	1.983.367.916
PROYECTOS	0	473.686.680	1.092.089.682	2.773.632.064	0	0	0	4.339.408.426
PROYECTOS	0	0	0	25.463.143	0	0	0	25.463.143
PROYECTOS	0	0	0	52.420.282	0	0	0	52.420.282
PROYECTOS	0	0	0	144.168.787	0	0	0	144.168.787
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	0	232.795.858	0	0	232.795.858
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	232.795.858	0	0	232.795.858
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	153.169.840	0	0	0	153.169.840
PROYECTOS	0	0	0	142.413.553	0	0	0	142.413.553
PROYECTOS	0	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	0	0	0	1.504.990.238	0	0	0	1.504.990.238
PROYECTOS	0	0	0	1.504.990.238	0	0	0	1.504.990.238
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	6.793.425.257	0	0	0	6.793.425.257
PROYECTOS	0	0	0	6.793.425.257	0	0	0	6.793.425.257
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
PROYECTOS	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	52.107.496	0	0	0	52.107.496
PROYECTOS	0	0	0	52.107.496	0	0	0	52.107.496
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	22.966.611	0	0	0	22.966.611

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	22.966.611	0	0	0	22.966.611
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	49.465.784	0	0	0	49.465.784
PROYECTOS	0	0	0	49.465.784	0	0	0	49.465.784
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	113.235.767	29.744.331	0	0	142.980.098
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	113.235.767	29.744.331	0	0	142.980.098
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	29.744.331	0	0	29.744.331
PROYECTOS	0	0	0	17.235.767	0	0	0	17.235.767
PROYECTOS	0	0	0	96.000.000	0	0	0	96.000.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	940.696.927	0	0	940.696.927
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	940.696.927	0	0	940.696.927
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	454.964.218	0	0	454.964.218
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	454.964.218	0	0	454.964.218
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	485.732.709	0	0	485.732.709
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	144.463.441	0	0	144.463.441
Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N°10099)	0	0	0	0	326.315.980	0	0	326.315.980
Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	0	0	0	0	14.953.288	0	0	14.953.288
Ministerio de Educación	0	0	0	38.478.398	13.864.578.569	0	0	13.903.056.967
Ministerio de Educación	0	0	0	38.478.398	13.864.578.569	0	0	13.903.056.967
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	10.461.486.301	0	0	10.461.486.301
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	284.809.850	0	0	284.809.850
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	1.015.777.510	0	0	1.015.777.510
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	6.292.532.473	0	0	6.292.532.473
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	2.849.465.112	0	0	2.849.465.112
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	18.901.356	0	0	18.901.356
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	569.872.890	0	0	569.872.890
Acciones Especiales	0	0	0	0	143.000	0	0	143.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	226.914.000	0	0	226.914.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	2.860.000	0	0	2.860.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	4.290.000	0	0	4.290.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	3.517.800	0	0	3.517.800
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	17.002.700	0	0	17.002.700
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	216.932.990	0	0	216.932.990
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	65.322.400	0	0	65.322.400
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	32.890.000	0	0	32.890.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	13.096.641	0	0	13.096.641
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	3.502.242	0	0	3.502.242
Evaluación Educativa	0	0	0	0	5.893.952	0	0	5.893.952
Información Educativa	0	0	0	0	2.999.999	0	0	2.999.999
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	700.448	0	0	700.448
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	346.060.173	0	0	346.060.173
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	183.750.000	0	0	183.750.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	90.000.000	0	0	90.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	7.500.000	0	0	7.500.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	3.310.173	0	0	3.310.173
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	46.500.000	0	0	46.500.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	336.552.996	0	0	336.552.996
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	336.552.996	0	0	336.552.996
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	98.663.787	0	0	98.663.787
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	4.943.589	0	0	4.943.589
Formación e Investigación	0	0	0	0	5.885.225	0	0	5.885.225
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	36.606.100	0	0	36.606.100
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	51.228.873	0	0	51.228.873
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	38.478.398	246.509.508	0	0	284.987.906
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	245.609.508	0	0	245.609.508
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	900.000	0	0	900.000
PROYECTOS	0	0	0	38.478.398	0	0	0	38.478.398
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	1.771.492.357	0	0	1.771.492.357
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.771.492.357	0	0	1.771.492.357
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	92.563.231.800	0	0	92.563.231.800
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	1.649.996.203	0	0	1.649.996.203
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.282.847.031	0	0	1.282.847.031
Acciones de Empleo	0	0	0	0	766.100.000	0	0	766.100.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	48.400.000	0	0	48.400.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	86.170.000	0	0	86.170.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	102.900.000	0	0	102.900.000
Programa de Recuperación y Sostén Productivo (REPRO)	0	0	0	0	279.277.031	0	0	279.277.031
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	366.954.172	0	0	366.954.172
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	311.120.000	0	0	311.120.000
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	55.834.172	0	0	55.834.172
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	195.000	0	0	195.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	195.000	0	0	195.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	90.913.235.597	0	0	90.913.235.597
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	48.416.499.125	0	0	48.416.499.125
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	31.646.328.030	0	0	31.646.328.030
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	2.147.883.522	0	0	2.147.883.522
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	14.622.287.573	0	0	14.622.287.573
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	19.498.035	0	0	19.498.035
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	129.138.880	0	0	129.138.880
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	12.271.240.826	0	0	12.271.240.826
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.973.649.128	0	0	2.973.649.128
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	607.039.113	0	0	607.039.113
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	16.375.387	0	0	16.375.387
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.557.199.254	0	0	1.557.199.254
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	5.258.770	0	0	5.258.770
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	6.935.294.623	0	0	6.935.294.623
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	176.013.041	0	0	176.013.041
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	411.510	0	0	411.510

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	22.687.332.611	0	0	22.687.332.611
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	282.184.433	0	0	282.184.433
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	126.049.019	0	0	126.049.019
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	156.135.414	0	0	156.135.414
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	1.497.662.111	0	0	1.497.662.111
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	3.646.075.067	0	0	3.646.075.067
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	78.382.752	0	0	78.382.752
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	123.859.913	0	0	123.859.913
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	3.443.832.402	0	0	3.443.832.402
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	140.141.987	0	0	140.141.987
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	1.823.462.522	0	0	1.823.462.522
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	1.823.462.522	0	0	1.823.462.522
Ministerio de Salud	0	0	0	457.315.709	302.637.250	0	0	759.952.959
Ministerio de Salud	0	0	0	457.315.709	264.688.790	0	0	722.004.499
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	3.041.760	0	0	3.041.760
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	3.041.760	0	0	3.041.760
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	125.631.751	0	0	0	125.631.751
Estrategias para la Ampliación de la Cobertura y Acceso a la Salud (BCIE 2215)	0	0	0	125.631.751	0	0	0	125.631.751
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	30.147.110	0	0	30.147.110
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.640.000	0	0	2.640.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	27.507.110	0	0	27.507.110
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	11.486.515	50.089.092	0	0	61.575.607
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	11.486.515	50.089.092	0	0	61.575.607
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	320.197.443	181.410.828	0	0	501.608.271
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	181.410.828	0	0	181.410.828
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	320.197.443	0	0	0	320.197.443
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	22.948.460	0	0	22.948.460
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	22.948.460	0	0	22.948.460

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	22.948.460	0	0	22.948.460
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	89.738.682	26.050.614	6.604.329	29.590.000	0	0	0	151.983.625
Administración de Parques Nacionales	89.738.682	26.050.614	6.604.329	29.590.000	0	0	0	151.983.625
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	89.738.682	26.050.614	6.604.329	1.590.000	0	0	0	123.983.625
Gestión Parque Nacional Talampaya	89.738.682	26.050.614	6.604.329	1.590.000	0	0	0	123.983.625
Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF S/N y PROGREEN S/N)	0	0	0	28.000.000	0	0	0	28.000.000
PROYECTOS	0	0	0	28.000.000	0	0	0	28.000.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	8.799.952.454	0	0	8.799.952.454
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	8.799.952.454	0	0	8.799.952.454
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	3.674.531.402	0	0	3.674.531.402
Acciones Focalizadas en Personas Celiacas	0	0	0	0	3.755.664	0	0	3.755.664
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	26.762.310	0	0	26.762.310
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	568.969.224	0	0	568.969.224
Prestación Alimentar	0	0	0	0	3.075.044.204	0	0	3.075.044.204
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	5.109.409.171	0	0	5.109.409.171
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	5.109.409.171	0	0	5.109.409.171
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	2.912.976	0	0	2.912.976
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	2.912.976	0	0	2.912.976
Plan Nacional de Protección Social	0	0	0	0	103.860	0	0	103.860
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	103.860	0	0	103.860
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	12.995.045	0	0	12.995.045
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	12.377.127	0	0	0	12.377.127
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	12.377.127	0	0	0	12.377.127

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	12.377.127	0	0	0	12.377.127
PROYECTOS	0	0	0	12.377.127	0	0	0	12.377.127
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	25.700.000.000	0	0	25.700.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	25.700.000.000	0	0	25.700.000.000
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	25.700.000.000	0	0	25.700.000.000
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	25.200.000.000	0	0	25.200.000.000
Asistencia a Municipalidades	0	0	0	0	500.000.000	0	0	500.000.000
TOTAL	8.106.209.591	549.749.662	1.197.261.126	15.560.803.600	178.445.592.218	0	0	203.859.616.197

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Mendoza		41.254.532.069	1.251.140.401	1.624.844.052	14.689.405.456	671.180.513.925	0	27.806.368	730.028.242.271
Poder Judicial de la Nación		7.325.036.218	30.895.146	51.556.384	0	0	0	0	7.407.487.748
Poder Judicial de la Nación		7.325.036.218	30.895.146	51.556.384	0	0	0	0	7.407.487.748
Justicia Federal		7.325.036.218	30.895.146	51.556.384	0	0	0	0	7.407.487.748
Área Cámara Mendoza		7.325.036.218	30.895.146	51.556.384	0	0	0	0	7.407.487.748
Ministerio Público		1.481.404.798	515.000	1.010.000	80.000.000	0	0	0	1.562.929.798
Ministerio Público		1.481.404.798	515.000	1.010.000	80.000.000	0	0	0	1.562.929.798
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad		538.093.449	0	0	5.000.000	0	0	0	543.093.449
Procuración General		538.093.449	0	0	5.000.000	0	0	0	543.093.449
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		943.311.349	515.000	1.010.000	75.000.000	0	0	0	1.019.836.349
PROYECTOS		0	0	0	75.000.000	0	0	0	75.000.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		943.311.349	515.000	1.010.000	0	0	0	0	944.836.349
Presidencia de la Nación		46.735.751	0	0	0	31.754.050.889	0	0	31.800.786.640
Agencia Nacional de Discapacidad		46.735.751	0	0	0	31.754.050.889	0	0	31.800.786.640
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		46.735.751	0	0	0	27.868.795.104	0	0	27.915.530.855
Coordinación, Supervisión y Administración		3.312.928	0	0	0	27.868.795.104	0	0	27.872.108.032
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		43.422.823	0	0	0	0	0	0	43.422.823
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	3.885.255.785	0	0	3.885.255.785
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	3.885.255.785	0	0	3.885.255.785
Jefatura de Gabinete de Ministros		0	0	26.363.490	0	0	0	0	26.363.490
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social		0	0	26.363.490	0	0	0	0	26.363.490
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual		0	0	26.363.490	0	0	0	0	26.363.490
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual		0	0	26.363.490	0	0	0	0	26.363.490
Ministerio del Interior		482.894.796	4.083.340	109.141.625	310.240.568	443.856.518	0	0	1.350.216.847
Ministerio del Interior		0	1.873.046	52.770.333	310.240.568	443.856.518	0	0	808.740.465
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional		0	0	0	0	443.856.518	0	0	443.856.518
Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)		0	0	0	0	443.856.518	0	0	443.856.518
Iniciativas Complementarias de Interior		0	1.873.046	52.770.333	310.240.568	0	0	0	364.883.947
Administración y Gestión de Centros de Frontera		0	1.873.046	52.770.333	28.159.509	0	0	0	82.802.888
PROYECTOS		0	0	0	282.081.059	0	0	0	282.081.059
Dirección Nacional de Migraciones		482.894.796	2.210.294	56.371.292	0	0	0	0	541.476.382
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del		482.894.796	2.210.294	56.371.292	0	0	0	0	541.476.382

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Territorio Nacional								
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	482.894.796	2.210.294	56.371.292	0	0	0	0	541.476.382
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.186.516.125	269.662.455	0	0	1.320.010	0	0	2.457.498.590
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	1.320.010	0	0	1.320.010
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	1.320.010	0	0	1.320.010
Conducción	0	0	0	0	1.320.010	0	0	1.320.010
Servicio Penitenciario Federal	2.186.516.125	269.662.455	0	0	0	0	0	2.456.178.580
Seguridad y Rehabilitación del Interno	2.186.516.125	269.662.455	0	0	0	0	0	2.456.178.580
Alojamiento y Tratamiento	2.150.978.496	269.662.455	0	0	0	0	0	2.420.640.951
Atención Médico Sanitaria	35.537.629	0	0	0	0	0	0	35.537.629
Ministerio de Seguridad	8.406.296.649	29.015.098	93.956.280	1.135.000	7.554.860.363	0	0	16.085.263.390
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	7.554.860.363	0	0	7.554.860.363
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	2.549.729.317	0	0	2.549.729.317
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	4.606.585.037	0	0	4.606.585.037
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	120.542.172	0	0	120.542.172
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	278.003.837	0	0	278.003.837
Policía Federal Argentina	1.115.385.000	1.953.000	3.036.570	0	0	0	0	1.120.374.570
Seguridad Federal	1.115.385.000	1.953.000	3.036.570	0	0	0	0	1.120.374.570
Despliegue Interior	1.115.385.000	1.953.000	3.036.570	0	0	0	0	1.120.374.570
Gendarmería Nacional	6.369.988.771	27.062.098	90.919.710	1.135.000	0	0	0	6.489.105.579
Actividades Centrales	306.878.812	750.677	1.820.323	0	0	0	0	309.449.812
Conducción y Administración	0	135.000	0	0	0	0	0	135.000
Servicios de Inteligencia	306.878.812	615.677	1.820.323	0	0	0	0	309.314.812
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	54.886.592	682.266	1.379.166	0	0	0	0	56.948.024
Capacitación del Personal	53.494.853	682.266	1.379.166	0	0	0	0	55.556.285
Formación del Personal	1.391.739	0	0	0	0	0	0	1.391.739
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	94.351.266	649.164	0	0	0	0	0	95.000.430
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	94.351.266	649.164	0	0	0	0	0	95.000.430
Seguridad en Fronteras	4.895.702.877	21.920.877	47.376.081	0	0	0	0	4.964.999.830
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	11.523.316	1.390.878	1.103.006	0	0	0	0	14.017.200

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Control de Fronteras	4.884.179.556	20.529.999	46.273.075	0	0	0	0	4.950.982.630
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	419.688.799	1.386.166	39.790.798	1.135.000	0	0	0	462.000.763
Acciones de Seguridad Vial	395.477.573	868.786	39.512.444	0	0	0	0	435.858.803
Operaciones Especiales de Seguridad	24.211.226	517.380	278.354	1.135.000	0	0	0	26.141.960
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	598.480.430	1.672.948	553.342	0	0	0	0	600.706.720
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	4.386.105	720.274	553.342	0	0	0	0	5.659.721
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	169.835.566	0	0	0	0	0	0	169.835.566
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	247.988.069	0	0	0	0	0	0	247.988.069
Servicios de Policía y Judicial	176.270.690	952.674	0	0	0	0	0	177.223.364
Policía de Seguridad Aeroportuaria	920.922.878	0	0	0	0	0	0	920.922.878
Actividades Centrales	32.626.379	0	0	0	0	0	0	32.626.379
Conducción y Administración	32.626.379	0	0	0	0	0	0	32.626.379
Seguridad Aeroportuaria	888.296.499	0	0	0	0	0	0	888.296.499
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	29.619.047	0	0	0	0	0	0	29.619.047
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	858.677.452	0	0	0	0	0	0	858.677.452
Ministerio de Defensa	15.735.536.959	276.766.961	398.256.345	0	11.092.583.645	0	0	27.503.143.910
Servicio Meteorológico Nacional	25.943.333	0	0	0	0	0	0	25.943.333
Servicios de Meteorología Nacional	25.943.333	0	0	0	0	0	0	25.943.333
Investigación y Nuevas Tecnologías	1.874.216	0	0	0	0	0	0	1.874.216
Obtención de Datos	24.069.117	0	0	0	0	0	0	24.069.117
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	11.092.583.645	0	0	11.092.583.645
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	11.092.583.645	0	0	11.092.583.645
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	9.557.979.082	0	0	9.557.979.082
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	1.534.604.563	0	0	1.534.604.563
Estado Mayor General del Ejército Argentino	12.062.312.177	276.766.961	398.256.345	0	0	0	0	12.737.335.483
Actividades Centrales	0	34.926	68.394	0	0	0	0	103.320
Conducción y Coordinación	0	34.926	68.394	0	0	0	0	103.320
Alistamiento Operacional del Ejército	8.947.387.313	50.623.115	168.658.252	0	0	0	0	9.166.668.680
Aeronavegabilidad Militar	0	0	545.799	0	0	0	0	545.799
Apoyo al Alistamiento Operacional	8.921.132.991	48.864.612	137.035.031	0	0	0	0	9.107.032.634
Inteligencia Operacional Táctica	0	1.758.503	6.106.535	0	0	0	0	7.865.038
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	26.254.322	0	24.970.887	0	0	0	0	51.225.209

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Formación y Capacitación		1.284.673.832	134.772.857	108.397.743	0	0	0	0	1.527.844.432
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros		21.216.162	0	0	0	0	0	0	21.216.162
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos		1.263.457.670	134.772.857	108.397.743	0	0	0	0	1.506.628.270
Asistencia Sanitaria		1.421.376.215	91.336.063	121.131.956	0	0	0	0	1.633.844.234
Atención Sanitaria		1.396.816.102	91.336.063	121.131.956	0	0	0	0	1.609.284.121
Conducción y Gestión Sanitaria		24.560.113	0	0	0	0	0	0	24.560.113
Remonta y Veterinaria		387.490.842	0	0	0	0	0	0	387.490.842
Producción		387.490.842	0	0	0	0	0	0	387.490.842
Sastrería Militar		21.383.975	0	0	0	0	0	0	21.383.975
Comercialización de Vestuario y Equipo		21.383.975	0	0	0	0	0	0	21.383.975
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		3.647.281.449	0	0	0	0	0	0	3.647.281.449
Actividades Centrales		295.591.909	0	0	0	0	0	0	295.591.909
Dirección y Conducción		295.591.909	0	0	0	0	0	0	295.591.909
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea		2.995.774.865	0	0	0	0	0	0	2.995.774.865
Apoyo al Alistamiento Operacional		2.919.856.456	0	0	0	0	0	0	2.919.856.456
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional		43.304.369	0	0	0	0	0	0	43.304.369
Recuperación de Material Aéreo		32.614.040	0	0	0	0	0	0	32.614.040
Control de Tránsito Aéreo		15.621.753	0	0	0	0	0	0	15.621.753
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea		30.157.211	0	0	0	0	0	0	30.157.211
Conducción y Gestión Sanitaria		30.157.211	0	0	0	0	0	0	30.157.211
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea		201.454.861	0	0	0	0	0	0	201.454.861
Conducción, Coordinación y Gestión Central		192.756.265	0	0	0	0	0	0	192.756.265
Formación de Suboficiales		6.353.000	0	0	0	0	0	0	6.353.000
Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos		2.345.596	0	0	0	0	0	0	2.345.596
Servicio Meteorológico Nacional		108.680.850	0	0	0	0	0	0	108.680.850
Ministerio de Economía		4.359.262.491	208.213.928	567.791.363	236.844.000	4.057.913.190	0	27.806.368	9.457.831.340
Ministerio de Economía		0	0	0	0	3.984.180.258	0	0	3.984.180.258
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera		0	0	0	0	633.500.000	0	0	633.500.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo		0	0	0	0	160.000.000	0	0	160.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial		0	0	0	0	150.000.000	0	0	150.000.000
Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local		0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Coordinación y Administración	14.947.691	0	0	0	0	0	0	14.947.691
Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo	29.246.607	0	0	0	0	0	0	29.246.607
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	417.999.814	32.900.000	105.300.000	103.600.000	0	0	0	659.799.814
Geología y Exploración de Uranio	222.420.582	0	0	0	0	0	0	222.420.582
PROYECTOS	0	21.700.000	73.800.000	83.500.000	0	0	0	179.000.000
Producción de Materias Primas Nucleares	195.301.435	11.200.000	31.500.000	20.100.000	0	0	0	258.101.435
Tecnología de Combustibles Nucleares	277.797	0	0	0	0	0	0	277.797
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1.294.028.276	75.083.133	116.030.680	16.044.000	24.976.000	0	0	1.526.162.089
Actividades Centrales	0	36.626	24.169	0	0	0	0	60.795
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	10.979.477	3.300.747	0	0	0	0	14.280.224
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	35.553	29.328	0	0	0	0	64.881
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	2.853.016	1.443.521	0	0	0	0	4.296.537
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	6.583.307	845.088	0	0	0	0	7.428.395
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	135.952	501.015	0	0	0	0	636.967
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	1.371.649	481.795	0	0	0	0	1.853.444
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	1.285.528.680	64.067.030	112.705.764	16.044.000	24.736.000	0	0	1.503.081.474
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	208.966.648	350.438	474.238	0	480.000	0	0	210.271.324
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	1.076.562.032	63.716.592	112.231.526	0	24.256.000	0	0	1.276.766.150
PROYECTOS	0	0	0	16.044.000	0	0	0	16.044.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	8.499.596	0	0	0	240.000	0	0	8.739.596
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	8.499.596	0	0	0	240.000	0	0	8.739.596
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	220.544.554	0	0	0	48.756.932	0	0	269.301.486
Actividades Centrales	6.009.561	0	0	0	0	0	0	6.009.561
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	214.534.993	0	0	0	48.756.932	0	0	263.291.925
Medición y Calibración para Actividades Reguladas	20.359.546	0	0	0	0	0	0	20.359.546
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	194.175.447	0	0	0	48.756.932	0	0	242.932.379
Instituto Nacional de Vitivinicultura	1.567.413.335	92.968.995	259.983.570	117.000.000	0	0	27.806.368	2.065.172.268

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	2.143.626	0	0	0	0	2.143.626
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	29.185.105	0	1.200.216	0	0	0	0	30.385.321
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	0	0	239.356	0	0	0	0	239.356
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	7.303.591	0	396.510	0	0	0	0	7.700.101
Acciones para el Comercio Exterior	6.390.394	0	20.228.424	0	0	0	0	26.618.818
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	170.086.918	0	7.174.895	0	0	0	0	177.261.813
Acciones de Control de Piensos y Granarios	31.674.662	0	683.000	0	0	0	0	32.357.662
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	2.709.206	0	2.401.150	0	0	0	0	5.110.356
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	18.365.636	0	0	0	0	0	0	18.365.636
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	34.356.432	0	0	0	0	0	0	34.356.432
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	30.173.781	0	0	0	0	0	0	30.173.781
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	32.965.197	0	0	0	0	0	0	32.965.197
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	19.842.004	0	4.090.745	0	0	0	0	23.932.749
Ente Nacional Regulador del Gas	14.351.381	146.750	1.861.175	0	0	0	0	16.359.306
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	14.351.381	146.750	1.861.175	0	0	0	0	16.359.306
Unidad de Información Financiera	0	65.170	1.248.295	0	0	0	0	1.313.465
Prevención del Lavado de Activos	0	65.170	1.248.295	0	0	0	0	1.313.465
Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	0	65.170	1.248.295	0	0	0	0	1.313.465
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	553.730.982	5.000.000	0	0	558.730.982
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	553.730.982	5.000.000	0	0	558.730.982
Promoción Turística	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Conducción Ejecutiva	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Inversiones con Financiamiento Internacional	0	0	0	553.730.982	0	0	0	553.730.982
PROYECTOS	0	0	0	553.730.982	0	0	0	553.730.982
Ministerio de Transporte	46.902.528	0	6.585.775	0	131.651.733	0	0	185.140.036
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	131.651.733	0	0	131.651.733
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	131.651.733	0	0	131.651.733
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	88.100.045	0	0	88.100.045
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	43.551.688	0	0	43.551.688

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Agencia Nacional de Seguridad Vial		46.902.528	0	0	0	0	0	0	46.902.528
Acciones de Seguridad Vial		46.902.528	0	0	0	0	0	0	46.902.528
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa		46.902.528	0	0	0	0	0	0	46.902.528
Junta de Seguridad en el Transporte		0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad		0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Conducción y Administración		0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Ministerio de Obras Públicas		1.134.827.993	431.829.000	368.922.800	11.896.886.273	1.770.996.855	0	0	15.603.462.921
Ministerio de Obras Públicas		0	0	0	0	405.757.477	0	0	405.757.477
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica		0	0	0	0	4.495.907	0	0	4.495.907
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos		0	0	0	0	4.495.907	0	0	4.495.907
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades		0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural		0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública		0	0	0	0	346.472.332	0	0	346.472.332
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)		0	0	0	0	346.472.332	0	0	346.472.332
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios		0	0	0	0	1.215.478	0	0	1.215.478
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica		0	0	0	0	1.215.478	0	0	1.215.478
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento		0	0	0	0	38.573.760	0	0	38.573.760
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV		0	0	0	0	38.573.760	0	0	38.573.760
Instituto Nacional del Agua		61.894.506	0	0	0	0	0	0	61.894.506
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua		61.894.506	0	0	0	0	0	0	61.894.506
Conducción y Administración		61.894.506	0	0	0	0	0	0	61.894.506
Dirección Nacional de Vialidad		982.908.868	430.907.000	359.600.000	11.884.108.884	57.800.317	0	0	13.715.325.069
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración		982.908.868	430.907.000	359.600.000	442.262.652	0	0	0	2.215.678.520
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos		982.908.868	13.887.000	57.800.000	0	0	0	0	1.054.595.868
PROYECTOS		0	417.020.000	301.800.000	157.000.000	0	0	0	875.820.000
PROYECTOS		0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS		0	0	0	74.629.996	0	0	0	74.629.996
PROYECTOS		0	0	0	207.164.689	0	0	0	207.164.689
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional		0	0	0	15.804.475	57.800.317	0	0	73.604.792
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios		0	0	0	0	57.800.317	0	0	57.800.317
PROYECTOS		0	0	0	8.868.541	0	0	0	8.868.541

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	1.572.035.512	0	0	0	1.572.035.512
PROYECTOS	0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
PROYECTOS	0	0	0	14.224.254	0	0	0	14.224.254
PROYECTOS	0	0	0	1.550.875.324	0	0	0	1.550.875.324
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	3.601.755.118	0	0	0	3.601.755.118
PROYECTOS	0	0	0	3.601.755.118	0	0	0	3.601.755.118
Construcción de Rutas Seguras	0	0	0	726.657.055	0	0	0	726.657.055
PROYECTOS	0	0	0	726.657.055	0	0	0	726.657.055
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	0	0	0	4.645.421.661	0	0	0	4.645.421.661
PROYECTOS	0	0	0	4.645.421.661	0	0	0	4.645.421.661
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	474.134.527	0	0	0	474.134.527
PROYECTOS	0	0	0	474.134.527	0	0	0	474.134.527
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
PROYECTOS	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	296.450.125	0	0	0	296.450.125
PROYECTOS	0	0	0	296.450.125	0	0	0	296.450.125
Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	14.366.145	360.000	4.492.800	4.077.389	1.307.439.061	0	0	1.330.735.395
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	14.366.145	360.000	4.492.800	4.077.389	1.307.439.061	0	0	1.330.735.395
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	395.329.347	0	0	395.329.347
Conducción y Funcionamiento de Delegaciones	14.366.145	360.000	4.492.800	0	0	0	0	19.218.945
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	156.942.045	0	0	156.942.045
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	755.167.669	0	0	755.167.669

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	4.077.389	0	0	0	4.077.389
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	75.658.474	562.000	4.830.000	8.700.000	0	0	0	89.750.474
Control de Seguridad de Presas	75.658.474	562.000	4.830.000	8.700.000	0	0	0	89.750.474
Control Región Cuyo - Centro	75.658.474	562.000	4.830.000	1.700.000	0	0	0	82.750.474
PROYECTOS	0	0	0	7.000.000	0	0	0	7.000.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.451.337.246	0	0	1.451.337.246
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.451.337.246	0	0	1.451.337.246
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	351.068.608	0	0	351.068.608
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	191.432.795	0	0	191.432.795
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	0	0	0	0	159.635.813	0	0	159.635.813
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	1.100.268.638	0	0	1.100.268.638
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	43.778.774	0	0	43.778.774
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0	0	0	0	930.010.409	0	0	930.010.409
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	0	0	0	0	126.479.455	0	0	126.479.455
Ministerio de Educación	0	0	0	0	35.437.236.790	0	0	35.437.236.790
Ministerio de Educación	0	0	0	0	35.437.236.790	0	0	35.437.236.790
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	26.030.111.359	0	0	26.030.111.359
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	371.198.045	0	0	371.198.045
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	2.562.168.180	0	0	2.562.168.180
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	15.728.374.903	0	0	15.728.374.903
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	7.331.138.716	0	0	7.331.138.716
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	37.231.515	0	0	37.231.515
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	1.741.898.310	0	0	1.741.898.310
Acciones Especiales	0	0	0	0	437.100	0	0	437.100
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	693.595.300	0	0	693.595.300
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	8.742.000	0	0	8.742.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	13.113.000	0	0	13.113.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	10.752.660	0	0	10.752.660
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	51.971.190	0	0	51.971.190
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	663.086.780	0	0	663.086.780

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	548.537.297.551	0	0	548.537.297.551
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	2.141.105.116	0	0	2.141.105.116
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.620.592.732	0	0	1.620.592.732
Acciones de Empleo	0	0	0	0	898.500.000	0	0	898.500.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	183.813.388	0	0	183.813.388
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	99.440.000	0	0	99.440.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	118.200.000	0	0	118.200.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	320.639.344	0	0	320.639.344
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	519.262.384	0	0	519.262.384
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	370.210.000	0	0	370.210.000
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	149.052.384	0	0	149.052.384
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	1.250.000	0	0	1.250.000
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	250.000	0	0	250.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	546.396.192.435	0	0	546.396.192.435
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	409.607.649.661	0	0	409.607.649.661
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	239.508.263.255	0	0	239.508.263.255
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	15.506.846.200	0	0	15.506.846.200
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	154.592.540.206	0	0	154.592.540.206
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	148.043.904	0	0	148.043.904
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	782.779.911	0	0	782.779.911
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	65.032.881.788	0	0	65.032.881.788
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	19.795.269.291	0	0	19.795.269.291
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	4.040.961.898	0	0	4.040.961.898
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	102.745.732	0	0	102.745.732
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	9.770.544.586	0	0	9.770.544.586
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	34.591.781	0	0	34.591.781
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	30.661.422.290	0	0	30.661.422.290
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	625.991.185	0	0	625.991.185
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.355.025	0	0	1.355.025
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	33.978.634.071	0	0	33.978.634.071

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	1.164.326.388	0	0	1.164.326.388
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	863.392.025	0	0	863.392.025
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	300.934.363	0	0	300.934.363
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	9.850.261.102	0	0	9.850.261.102
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	9.863.894.602	0	0	9.863.894.602
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	212.070.441	0	0	212.070.441
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	335.092.250	0	0	335.092.250
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	9.316.731.911	0	0	9.316.731.911
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	661.133.799	0	0	661.133.799
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	15.306.587.209	0	0	15.306.587.209
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	15.306.587.209	0	0	15.306.587.209
Ministerio de Salud	11.468.551	159.473	185.454	357.352.958	746.430.355	0	0	1.115.596.791
Ministerio de Salud	0	0	0	357.352.958	713.404.380	0	0	1.070.757.338
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	15.477.260	0	0	15.477.260
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	15.477.260	0	0	15.477.260
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	45.263.247	0	0	45.263.247
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	8.880.000	0	0	8.880.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	36.383.247	0	0	36.383.247
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	37.155.515	75.581.142	0	0	112.736.657
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	37.155.515	75.581.142	0	0	112.736.657
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	320.197.443	577.082.731	0	0	897.280.174
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	577.082.731	0	0	577.082.731
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	320.197.443	0	0	0	320.197.443
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	11.468.551	159.473	185.454	0	0	0	0	11.813.478
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	11.468.551	159.473	185.454	0	0	0	0	11.813.478
Coordinación y Administración	11.468.551	159.473	185.454	0	0	0	0	11.813.478
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	33.025.975	0	0	33.025.975

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	33.025.975	0	0	33.025.975
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	33.025.975	0	0	33.025.975
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	1.233.038.692	0	0	0	1.233.038.692
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	1.233.038.692	0	0	0	1.233.038.692
Control Ambiental	0	0	0	1.233.038.692	0	0	0	1.233.038.692
PROYECTOS	0	0	0	1.233.038.692	0	0	0	1.233.038.692
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	1.074.536	0	28.195.978.780	0	0	28.197.053.316
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	1.074.536	0	28.195.978.780	0	0	28.197.053.316
Abordaje Territorial	0	0	0	0	100.011.867	0	0	100.011.867
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	85.011.867	0	0	85.011.867
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	16.906.175.867	0	0	16.906.175.867
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	18.330.518	0	0	18.330.518
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	1.171.133.719	0	0	1.171.133.719
Prestación Alimentar	0	0	0	0	15.716.711.630	0	0	15.716.711.630
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	11.101.286.519	0	0	11.101.286.519
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	11.101.286.519	0	0	11.101.286.519
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	51.393.218	0	0	51.393.218
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	51.393.218	0	0	51.393.218
Plan Nacional de Protección Social	0	0	0	0	280.182	0	0	280.182
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	280.182	0	0	280.182
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	26.802.283	0	0	26.802.283
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	1.074.536	0	10.028.844	0	0	11.103.380
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión Ciudadana	0	0	1.074.536	0	0	0	0	1.074.536
Refuncionalización y Equipamiento de unidades de Gestión Integral	0	0	0	0	10.028.844	0	0	10.028.844
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	20.176.983	0	0	0	20.176.983
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	20.176.983	0	0	0	20.176.983

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	20.176.983	0	0	0	20.176.983
PROYECTOS	0	0	0	20.176.983	0	0	0	20.176.983
TOTAL	41.254.532.069	1.251.140.401	1.624.844.052	14.689.405.456	671.180.513.925	0	27.806.368	730.028.242.271

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Provincia de Misiones	36.768.829.325	503.953.222	1.104.019.758	7.616.993.959	333.803.139.140	0	0	379.796.935.404
Poder Judicial de la Nación	4.289.389.910	17.609.494	57.734.158	321.750.000	0	0	0	4.686.483.562
Poder Judicial de la Nación	4.289.389.910	17.609.494	57.734.158	321.750.000	0	0	0	4.686.483.562
Justicia Federal	4.289.389.910	17.609.494	57.734.158	321.750.000	0	0	0	4.686.483.562
PROYECTOS	0	0	0	321.750.000	0	0	0	321.750.000
Área Cámara Posadas	4.289.389.910	17.609.494	57.734.158	0	0	0	0	4.364.733.562
Ministerio Público	1.314.684.552	860.000	1.400.000	0	0	0	0	1.316.944.552
Ministerio Público	1.314.684.552	860.000	1.400.000	0	0	0	0	1.316.944.552
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	701.165.380	0	0	0	0	0	0	701.165.380
Procuración General	701.165.380	0	0	0	0	0	0	701.165.380
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	613.519.172	860.000	1.400.000	0	0	0	0	615.779.172
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	613.519.172	860.000	1.400.000	0	0	0	0	615.779.172
Presidencia de la Nación	7.107.453	0	0	0	33.226.271.211	0	0	33.233.378.664
Agencia Nacional de Discapacidad	7.107.453	0	0	0	33.226.271.211	0	0	33.233.378.664
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	7.107.453	0	0	0	29.957.454.737	0	0	29.964.562.190
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	29.957.454.737	0	0	29.957.454.737
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	7.107.453	0	0	0	0	0	0	7.107.453
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	3.268.816.474	0	0	3.268.816.474
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	3.268.816.474	0	0	3.268.816.474
Ministerio del Interior	1.136.479.598	6.071.560	149.203.329	147.787.872	155.430.375	0	0	1.594.972.734
Ministerio del Interior	0	0	31.772.728	138.787.872	155.430.375	0	0	325.990.975
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	0	0	0	0	40.886.280	0	0	40.886.280
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	0	40.886.280	0	0	40.886.280
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	114.544.095	0	0	114.544.095
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	0	114.544.095	0	0	114.544.095
Iniciativas Complementarias de Interior	0	0	31.772.728	138.787.872	0	0	0	170.560.600
Administración y Gestión de Centros de Frontera	0	0	31.772.728	28.159.509	0	0	0	59.932.237
PROYECTOS	0	0	0	110.628.363	0	0	0	110.628.363
Dirección Nacional de Migraciones	1.136.479.598	6.071.560	117.430.601	9.000.000	0	0	0	1.268.981.759
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.136.479.598	6.071.560	117.430.601	9.000.000	0	0	0	1.268.981.759
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.136.479.598	6.071.560	117.430.601	0	0	0	0	1.259.981.759

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	9.000.000	0	0	0	9.000.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.259.077.968	83.519.592	0	0	912.826	0	0	1.343.510.386
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	912.826	0	0	912.826
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	912.826	0	0	912.826
Conducción	0	0	0	0	912.826	0	0	912.826
Servicio Penitenciario Federal	1.259.077.968	83.519.592	0	0	0	0	0	1.342.597.560
Seguridad y Rehabilitación del Interno	1.259.077.968	83.519.592	0	0	0	0	0	1.342.597.560
Alojamiento y Tratamiento	1.199.307.084	83.519.592	0	0	0	0	0	1.282.826.676
Atención Médico Sanitaria	59.770.884	0	0	0	0	0	0	59.770.884
Ministerio de Seguridad	18.072.580.292	75.321.780	138.409.445	451.836.393	18.669.380.278	0	0	37.407.528.188
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	18.669.380.278	0	0	18.669.380.278
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	2.052.480.801	0	0	2.052.480.801
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	9.228.643.910	0	0	9.228.643.910
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	5.616.413.991	0	0	5.616.413.991
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	1.771.841.576	0	0	1.771.841.576
Policía Federal Argentina	2.342.592.000	9.855.400	6.246.160	0	0	0	0	2.358.693.560
Actividades Centrales	0	0	6.000	0	0	0	0	6.000
Cooperación Internacional	0	0	6.000	0	0	0	0	6.000
Seguridad Federal	2.024.484.000	9.590.800	6.088.760	0	0	0	0	2.040.163.560
Despliegue Interior	1.601.509.000	5.243.100	4.711.060	0	0	0	0	1.611.463.160
Investigación de Delitos Complejos	0	1.928.100	1.347.300	0	0	0	0	3.275.400
Prevención y Conjunción del Narcotráfico	422.975.000	2.419.600	30.400	0	0	0	0	425.425.000
Servicio de Bomberos	318.108.000	264.600	151.400	0	0	0	0	318.524.000
Gendarmería Nacional	14.901.875.182	65.466.380	132.163.285	401.113.669	0	0	0	15.500.618.516
Actividades Centrales	843.411.765	1.454.064	4.486.065	0	0	0	0	849.351.894
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	0	52.825	0	0	0	0	52.825
Servicios de Inteligencia	843.411.765	1.454.064	4.433.240	0	0	0	0	849.299.069
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	496.068.284	753.909	563.497	0	0	0	0	497.385.690
Capacitación del Personal	117.931.470	753.909	563.497	0	0	0	0	119.248.876
Coordinación y Evaluación	375.353.339	0	0	0	0	0	0	375.353.339
Formación del Personal	2.783.475	0	0	0	0	0	0	2.783.475
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	94.132.658	282.433	53.110	0	0	0	0	94.468.201

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	94.132.658	282.433	53.110	0	0	0	0	94.468.201
	Seguridad en Fronteras	10.019.004.420	39.812.204	79.431.772	396.217.487	0	0	0	10.534.465.883
	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	115.001.305	4.026.641	14.647.708	0	0	0	0	133.675.654
	Control de Fronteras	9.904.003.115	35.785.563	64.784.064	0	0	0	0	10.004.572.742
	PROYECTOS	0	0	0	396.217.487	0	0	0	396.217.487
	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	2.158.628.249	19.268.295	44.544.813	4.896.182	0	0	0	2.227.337.539
	Acciones de Seguridad Vial	1.008.347.596	1.152.274	40.867.401	0	0	0	0	1.050.367.271
	Operaciones Especiales de Seguridad	1.052.689.813	17.893.649	3.667.126	4.896.182	0	0	0	1.079.146.770
	Servicios de Apoyo de Aviación	97.590.840	222.372	10.286	0	0	0	0	97.823.498
	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	1.290.629.806	3.895.475	3.084.028	0	0	0	0	1.297.609.309
	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	9.428.985	953.144	3.012.638	0	0	0	0	13.394.767
	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	205.204.677	127.902	0	0	0	0	0	205.332.579
	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	510.490.873	110.608	0	0	0	0	0	510.601.481
	Servicios de Policía y Judicial	565.505.271	2.703.821	71.390	0	0	0	0	568.280.482
	Prefectura Naval Argentina	0	0	0	50.722.724	0	0	0	50.722.724
	Policía de Seguridad de la Navegación	0	0	0	50.722.724	0	0	0	50.722.724
	PROYECTOS	0	0	0	35.222.724	0	0	0	35.222.724
	Servicios de Apoyo	0	0	0	15.500.000	0	0	0	15.500.000
	Policía de Seguridad Aeroportuaria	828.113.110	0	0	0	0	0	0	828.113.110
	Actividades Centrales	22.076.207	0	0	0	0	0	0	22.076.207
	Conducción y Administración	22.076.207	0	0	0	0	0	0	22.076.207
	Seguridad Aeroportuaria	806.036.903	0	0	0	0	0	0	806.036.903
	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	12.169.940	0	0	0	0	0	0	12.169.940
	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	793.866.963	0	0	0	0	0	0	793.866.963
	Ministerio de Defensa	8.088.570.008	152.348.178	99.312.094	0	1.704.534.130	0	0	10.044.764.410
	Servicio Meteorológico Nacional	13.999.551	0	0	0	0	0	0	13.999.551
	Servicios de Meteorología Nacional	13.999.551	0	0	0	0	0	0	13.999.551
	Obtención de Datos	13.999.551	0	0	0	0	0	0	13.999.551
	Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	1.704.534.130	0	0	1.704.534.130
	Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	1.704.534.130	0	0	1.704.534.130
	Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	1.468.720.190	0	0	1.468.720.190
	Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	235.813.940	0	0	235.813.940
	Estado Mayor General del Ejército Argentino	7.635.946.937	45.799.125	86.485.908	0	0	0	0	7.768.231.970

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Alistamiento Operacional del Ejército	6.823.460.484	26.320.316	55.801.687	0	0	0	0	6.905.582.487
Aeronavegabilidad Militar	0	0	452.401	0	0	0	0	452.401
Apoyo al Alistamiento Operacional	6.455.891.865	24.608.463	48.687.372	0	0	0	0	6.529.187.700
Inteligencia Operacional Táctica	0	1.711.853	3.165.990	0	0	0	0	4.877.843
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	367.568.619	0	3.495.924	0	0	0	0	371.064.543
Formación y Capacitación	492.932.758	17.247.640	26.157.747	0	0	0	0	536.338.145
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	492.932.758	17.247.640	26.157.747	0	0	0	0	536.338.145
Asistencia Sanitaria	319.553.695	2.231.169	4.526.474	0	0	0	0	326.311.338
Atención Sanitaria	313.415.464	2.231.169	4.526.474	0	0	0	0	320.173.107
Conducción y Gestión Sanitaria	6.138.231	0	0	0	0	0	0	6.138.231
Estado Mayor General de la Armada Argentina	0	106.549.053	12.826.186	0	0	0	0	119.375.239
Formación y Capacitación	0	106.549.053	12.826.186	0	0	0	0	119.375.239
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	0	106.549.053	12.826.186	0	0	0	0	119.375.239
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	438.623.520	0	0	0	0	0	0	438.623.520
Actividades Centrales	4.767.458	0	0	0	0	0	0	4.767.458
Dirección y Conducción	4.767.458	0	0	0	0	0	0	4.767.458
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	366.440.829	0	0	0	0	0	0	366.440.829
Apoyo al Alistamiento Operacional	2.367.350	0	0	0	0	0	0	2.367.350
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	364.073.479	0	0	0	0	0	0	364.073.479
Control de Tránsito Aéreo	5.309.601	0	0	0	0	0	0	5.309.601
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	27.515.842	0	0	0	0	0	0	27.515.842
Conducción, Coordinación y Gestión Central	27.515.842	0	0	0	0	0	0	27.515.842
Servicio Meteorológico Nacional	34.589.790	0	0	0	0	0	0	34.589.790
Ministerio de Economía	1.610.313.290	41.586.010	98.522.505	43.248.000	3.547.427.096	0	0	5.341.096.901
Ministerio de Economía	0	0	153.187	0	3.510.010.625	0	0	3.510.163.812
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	633.500.000	0	0	633.500.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	153.187	0	735.651.727	0	0	735.804.914
Desarrollo de Infraestructura Rural en Argentina (Etapa II) (CAF N°9458)	0	0	0	0	632.105.410	0	0	632.105.410
Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642/I-0)	0	0	153.187	0	34.132.115	0	0	34.285.302

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	16.798.608	0	0	0	0	0	0	16.798.608
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	24.706.239	0	0	0	18.008.471	0	0	42.714.710
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	24.706.239	0	0	0	18.008.471	0	0	42.714.710
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	24.706.239	0	0	0	18.008.471	0	0	42.714.710
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	576.079.522	10.940.997	66.968.934	26.784.000	0	0	0	680.773.453
Actividades Centrales	103.887.973	10.940.997	50.075.908	26.784.000	0	0	0	191.688.878
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	6.759.140	10.940.997	47.655.000	0	0	0	0	65.355.137
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	0	0	1.414.800	0	0	0	0	1.414.800
Acciones de Fortalecimiento Institucional	97.128.833	0	1.006.108	0	0	0	0	98.134.941
PROYECTOS	0	0	0	26.784.000	0	0	0	26.784.000
Acciones para la Sanidad Animal	76.767.164	0	4.349.502	0	0	0	0	81.116.666
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	23.688.656	0	0	0	0	0	0	23.688.656
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	3.891.586	0	1.389.690	0	0	0	0	5.281.276
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	11.988.723	0	0	0	0	0	0	11.988.723
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	2.202.953	0	0	0	0	0	0	2.202.953
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	12.188.111	0	0	0	0	0	0	12.188.111
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	5.487.548	0	0	0	0	0	0	5.487.548
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	4.846.810	0	0	0	0	0	0	4.846.810
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	5.606.216	0	1.036.088	0	0	0	0	6.642.304
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	6.866.561	0	1.923.724	0	0	0	0	8.790.285
Acciones para la Protección Vegetal	131.325.525	0	12.503.504	0	0	0	0	143.829.029
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	39.348.284	0	0	0	0	0	0	39.348.284
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	10.008.764	0	0	0	0	0	0	10.008.764
Acciones de Control sobre Huanglongbing	4.398.792	0	2.623.212	0	0	0	0	7.022.004
Acciones de Control sobre Material de Propagación	6.032.184	0	545.176	0	0	0	0	6.577.360
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	4.926.889	0	120.684	0	0	0	0	5.047.573
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	655.163	0	0	0	0	655.163
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	0	0	1.910.502	0	0	0	0	1.910.502
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	9.924.264	0	0	0	0	0	0	9.924.264
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	15.500.779	0	263.390	0	0	0	0	15.764.169
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	25.349.473	0	945.955	0	0	0	0	26.295.428
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	0	0	2.018.378	0	0	0	0	2.018.378

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones para el Comercio Exterior	15.836.096	0	3.421.044	0	0	0	0	19.257.140
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	264.098.860	0	40.020	0	0	0	0	264.138.880
Acciones de Control de Piensos y Granarios	42.587.762	0	0	0	0	0	0	42.587.762
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	21.536.270	0	0	0	0	0	0	21.536.270
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	16.533.243	0	40.020	0	0	0	0	16.573.263
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	28.980.055	0	0	0	0	0	0	28.980.055
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	13.210.460	0	0	0	0	0	0	13.210.460
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	118.099.956	0	0	0	0	0	0	118.099.956
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	23.151.114	0	0	0	0	0	0	23.151.114
Unidad de Información Financiera	0	65.170	1.248.295	0	0	0	0	1.313.465
Prevención del Lavado de Activos	0	65.170	1.248.295	0	0	0	0	1.313.465
Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	0	65.170	1.248.295	0	0	0	0	1.313.465
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	133.115.475	5.000.000	0	0	138.115.475
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	133.115.475	5.000.000	0	0	138.115.475
Promoción Turística	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Inversiones con Financiamiento Internacional	0	0	0	132.115.475	0	0	0	132.115.475
PROYECTOS	0	0	0	132.115.475	0	0	0	132.115.475
Programa Federal de Infraestructura Deportiva	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
PROYECTOS	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Ministerio de Transporte	0	0	0	115.080.001	183.517.656	0	0	298.597.657
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	183.517.656	0	0	183.517.656
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	59.301.549	0	0	59.301.549
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	51.131.549	0	0	51.131.549
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	8.170.000	0	0	8.170.000
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	0	0	0	124.216.107	0	0	124.216.107
Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	0	0	0	0	124.216.107	0	0	124.216.107
Administración Nacional de Aviación Civil	0	0	0	115.080.001	0	0	0	115.080.001

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil		0	0	0	115.080.001	0	0	0	115.080.001
PROYECTOS		0	0	0	115.080.001	0	0	0	115.080.001
Ministerio de Obras Públicas		533.561.219	58.187.963	526.506.315	5.929.027.464	4.662.320.417	0	0	11.709.603.378
Ministerio de Obras Públicas		0	0	0	80.000.000	2.184.103.445	0	0	2.264.103.445
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental		0	0	0	0	90.000.000	0	0	90.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica		0	0	0	0	1.805.415.193	0	0	1.805.415.193
Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)		0	0	0	0	1.805.415.193	0	0	1.805.415.193
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades		0	0	0	80.000.000	0	0	0	80.000.000
PROYECTOS		0	0	0	80.000.000	0	0	0	80.000.000
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública		0	0	0	0	253.040.730	0	0	253.040.730
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)		0	0	0	0	253.040.730	0	0	253.040.730
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios		0	0	0	0	328.218	0	0	328.218
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica		0	0	0	0	328.218	0	0	328.218
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento		0	0	0	0	35.319.304	0	0	35.319.304
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV		0	0	0	0	35.319.304	0	0	35.319.304
Dirección Nacional de Vialidad		533.561.219	58.187.963	526.506.315	2.601.287.239	205.572.863	0	0	3.925.115.599
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración		533.561.219	58.187.963	526.506.315	102.986.187	0	0	0	1.221.241.684
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos		533.561.219	4.904.725	8.158.340	0	0	0	0	546.624.284
PROYECTOS		0	53.283.238	518.347.975	72.988.272	0	0	0	644.619.485
PROYECTOS		0	0	0	29.997.915	0	0	0	29.997.915
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional		0	0	0	0	205.572.863	0	0	205.572.863
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios		0	0	0	0	205.572.863	0	0	205.572.863
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral		0	0	0	95.327.015	0	0	0	95.327.015
PROYECTOS		0	0	0	95.327.015	0	0	0	95.327.015
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales		0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS		0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Construcción de Autopistas y Autovías		0	0	0	2.253.650.365	0	0	0	2.253.650.365
PROYECTOS		0	0	0	2.253.650.365	0	0	0	2.253.650.365
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación		0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
PROYECTOS		0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional		0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	20.969.347	0	0	0	20.969.347
PROYECTOS	0	0	0	20.969.347	0	0	0	20.969.347
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	24.912.902	0	0	0	24.912.902
PROYECTOS	0	0	0	24.912.902	0	0	0	24.912.902
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	39.977.626	0	0	0	39.977.626
PROYECTOS	0	0	0	39.977.626	0	0	0	39.977.626
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	3.247.740.225	2.272.644.109	0	0	5.520.384.334
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	3.247.740.225	2.272.644.109	0	0	5.520.384.334
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	919.059.879	0	0	919.059.879
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hacer	0	0	0	0	667.066.372	0	0	667.066.372
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	686.517.858	0	0	686.517.858
PROYECTOS	0	0	0	6.058.450	0	0	0	6.058.450
PROYECTOS	0	0	0	3.241.681.775	0	0	0	3.241.681.775
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	981.343.882	0	0	981.343.882
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	981.343.882	0	0	981.343.882
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	981.343.882	0	0	981.343.882
Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N°10099)	0	0	0	0	173.574.136	0	0	173.574.136
Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	0	0	0	0	807.769.746	0	0	807.769.746
Ministerio de Educación	0	0	0	118.667.975	19.594.719.873	0	0	19.713.387.848
Ministerio de Educación	0	0	0	118.667.975	19.594.719.873	0	0	19.713.387.848
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	11.310.378.619	0	0	11.310.378.619
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	1.128.708.957	0	0	1.128.708.957
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	6.406.515.661	0	0	6.406.515.661
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	3.751.864.950	0	0	3.751.864.950
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	23.289.051	0	0	23.289.051
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	2.038.391.570	0	0	2.038.391.570
Acciones Especiales	0	0	0	0	511.500	0	0	511.500
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	811.654.000	0	0	811.654.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	10.230.000	0	0	10.230.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	15.345.000	0	0	15.345.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	12.582.900	0	0	12.582.900
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	60.817.350	0	0	60.817.350
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	775.952.620	0	0	775.952.620
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	233.653.200	0	0	233.653.200
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	117.645.000	0	0	117.645.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	32.585.486	0	0	32.585.486
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	10.614.092	0	0	10.614.092
Evaluación Educativa	0	0	0	0	19.848.576	0	0	19.848.576
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	2.122.818	0	0	2.122.818
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	922.827.129	0	0	922.827.129
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	490.000.000	0	0	490.000.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	240.000.000	0	0	240.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	8.827.129	0	0	8.827.129
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	40.000.000	0	0	40.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	124.000.000	0	0	124.000.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	478.386.044	0	0	478.386.044
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	478.386.044	0	0	478.386.044
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	201.689.646	0	0	201.689.646
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	5.596.255	0	0	5.596.255
Formación e Investigación	0	0	0	0	6.662.209	0	0	6.662.209
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	131.438.936	0	0	131.438.936
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	57.992.246	0	0	57.992.246
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	118.667.975	657.358.687	0	0	776.026.662
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	654.958.687	0	0	654.958.687
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	2.400.000	0	0	2.400.000
PROYECTOS	0	0	0	106.050.012	0	0	0	106.050.012
PROYECTOS	0	0	0	12.617.963	0	0	0	12.617.963
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	29.876.281	0	0	29.876.281
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	29.876.281	0	0	29.876.281

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	3.923.226.411	0	0	3.923.226.411
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	3.923.226.411	0	0	3.923.226.411
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	213.623.127.235	0	0	213.623.127.235
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	3.287.170.051	0	0	3.287.170.051
Acciones de Empleo	0	0	0	0	2.435.904.031	0	0	2.435.904.031
Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.464.670.000	0	0	1.464.670.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	90.800.000	0	0	90.800.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	163.140.000	0	0	163.140.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	193.100.000	0	0	193.100.000
Programa de Recuperación y Sostén Productivo (REPRO)	0	0	0	0	524.194.031	0	0	524.194.031
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	851.006.020	0	0	851.006.020
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	586.553.333	0	0	586.553.333
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	264.452.687	0	0	264.452.687
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	260.000	0	0	260.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	260.000	0	0	260.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	210.335.957.184	0	0	210.335.957.184
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	133.341.067.384	0	0	133.341.067.384
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	56.222.997.144	0	0	56.222.997.144
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	3.813.119.673	0	0	3.813.119.673
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	73.304.950.567	0	0	73.304.950.567
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	34.653.370	0	0	34.653.370
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	377.731.430	0	0	377.731.430
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	47.639.210.947	0	0	47.639.210.947
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	11.215.948.408	0	0	11.215.948.408
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.289.600.220	0	0	2.289.600.220
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	56.754.873	0	0	56.754.873
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	5.397.069.011	0	0	5.397.069.011
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	25.417.389	0	0	25.417.389
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	28.215.668.544	0	0	28.215.668.544
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	437.772.000	0	0	437.772.000
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	980.502	0	0	980.502
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	1.367.044.918	0	0	1.367.044.918

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
	Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	1.161.801.586	0	0	1.161.801.586
	Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	205.243.332	0	0	205.243.332
	Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	7.239.475.861	0	0	7.239.475.861
	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	14.593.656.845	0	0	14.593.656.845
	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	118.040.809	0	0	118.040.809
	Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	502.563.544	0	0	502.563.544
	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	13.973.052.492	0	0	13.973.052.492
	Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	722.102.999	0	0	722.102.999
	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	5.021.013.430	0	0	5.021.013.430
	Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	5.021.013.430	0	0	5.021.013.430
Ministerio de Salud		131.409.709	39.859.183	2.644.962	240.693.171	1.381.512.028	0	0	1.796.119.053
Ministerio de Salud		0	0	0	240.693.171	1.162.706.513	0	0	1.403.399.684
	Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	13.352.681	0	0	13.352.681
	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	13.352.681	0	0	13.352.681
	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	52.684.338	0	0	0	52.684.338
	PROYECTOS	0	0	0	52.684.338	0	0	0	52.684.338
	Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	83.633.016	0	0	83.633.016
	Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	31.200.000	0	0	31.200.000
	Salud Comunitaria	0	0	0	0	52.433.016	0	0	52.433.016
	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	98.119.390	91.271.682	0	0	189.391.072
	Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	98.119.390	91.271.682	0	0	189.391.072
	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	89.889.443	974.449.134	0	0	1.064.338.577
	Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	974.449.134	0	0	974.449.134
	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	89.889.443	0	0	0	89.889.443
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica		7.647.798	67.072	715.457	0	0	0	0	8.430.327
	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	7.647.798	67.072	715.457	0	0	0	0	8.430.327
	Coordinación y Administración	7.647.798	67.072	715.457	0	0	0	0	8.430.327
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"		123.761.911	39.792.111	1.929.505	0	0	0	0	165.483.527

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	123.761.911	39.792.111	1.929.505	0	0	0	0	165.483.527
Investigación, Capacitación y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	123.761.911	39.792.111	1.929.505	0	0	0	0	165.483.527
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	218.805.515	0	0	218.805.515
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	218.805.515	0	0	218.805.515
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	218.805.515	0	0	218.805.515
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	325.655.326	28.589.462	30.286.950	14.650.456	0	0	0	399.182.194
Administración de Parques Nacionales	325.655.326	28.589.462	30.286.950	14.650.456	0	0	0	399.182.194
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	325.655.326	28.589.462	30.286.950	4.650.456	0	0	0	389.182.194
Gestión Parque Nacional Iguazú	275.987.090	17.895.267	24.522.819	3.781.656	0	0	0	322.186.832
Gestión Reserva Natural Estricta San Antonio	43.764.810	3.441.190	3.599.371	379.800	0	0	0	51.185.171
Gestión Reserva Natural Silvestre Parque Federal Campo San Juan	5.903.426	7.253.005	2.164.760	489.000	0	0	0	15.810.191
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
PROYECTOS	0	0	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	91.973.452	36.067.642.133	0	0	36.159.615.585
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	91.973.452	36.067.642.133	0	0	36.159.615.585
Abordaje Territorial	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	15.140.833.916	0	0	15.140.833.916
Acciones Focalizadas en Personas Celiacas	0	0	0	0	29.572.118	0	0	29.572.118
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	39.692.414	0	0	39.692.414
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	721.498.825	0	0	721.498.825
Prestación Alimentar	0	0	0	0	14.350.070.559	0	0	14.350.070.559
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	19.772.357.183	0	0	19.772.357.183
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	19.772.357.183	0	0	19.772.357.183
Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	0	0	0	91.973.452	0	0	0	91.973.452
PROYECTOS	0	0	0	91.973.452	0	0	0	91.973.452
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	55.762.682	0	0	55.762.682
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	55.762.682	0	0	55.762.682
Plan Nacional de Protección Social	0	0	0	0	998.604.332	0	0	998.604.332
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	998.604.332	0	0	998.604.332

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	84.020	0	0	84.020
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	9.163.700	0	0	0	9.163.700
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	9.163.700	0	0	0	9.163.700
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	9.163.700	0	0	0	9.163.700
PROYECTOS	0	0	0	9.163.700	0	0	0	9.163.700
TOTAL	36.768.829.325	503.953.222	1.104.019.758	7.616.993.959	333.803.139.140	0	0	379.796.935.404

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Provincia del Neuquén	23.349.081.607	696.768.309	674.638.499	4.477.078.785	256.480.236.358	0	0	285.677.803.558
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	82.100.000	0	0	0	82.100.000
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	82.100.000	0	0	0	82.100.000
Justicia Federal	0	0	0	82.100.000	0	0	0	82.100.000
PROYECTOS	0	0	0	82.100.000	0	0	0	82.100.000
Ministerio Público	762.361.512	865.000	180.000	5.600.000	0	0	0	769.006.512
Ministerio Público	762.361.512	865.000	180.000	5.600.000	0	0	0	769.006.512
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	275.154.649	0	0	0	0	0	0	275.154.649
Procuración General	275.154.649	0	0	0	0	0	0	275.154.649
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	487.206.863	865.000	180.000	5.600.000	0	0	0	493.851.863
PROYECTOS	0	0	0	5.600.000	0	0	0	5.600.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	487.206.863	865.000	180.000	0	0	0	0	488.251.863
Presidencia de la Nación	12.895.793	0	0	0	32.849.595.908	0	0	32.862.491.701
Agencia Nacional de Discapacidad	12.895.793	0	0	0	32.849.595.908	0	0	32.862.491.701
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	12.895.793	0	0	0	29.957.454.737	0	0	29.970.350.530
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	29.957.454.737	0	0	29.957.454.737
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	12.895.793	0	0	0	0	0	0	12.895.793
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	2.892.141.171	0	0	2.892.141.171
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	2.892.141.171	0	0	2.892.141.171
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	812.454	0	0	0	0	812.454
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	0	0	812.454	0	0	0	0	812.454
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	0	0	812.454	0	0	0	0	812.454
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	0	0	577.788	0	0	0	0	577.788
Registro Cooperativo y Mutual	0	0	234.666	0	0	0	0	234.666
Ministerio del Interior	254.741.859	4.388.926	68.428.674	24.132.194	550.985.184	0	0	902.676.837
Ministerio del Interior	0	2.779.358	64.681.914	24.132.194	550.985.184	0	0	642.578.650
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	0	0	0	0	61.153.902	0	0	61.153.902
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	0	61.153.902	0	0	61.153.902
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	489.831.282	0	0	489.831.282
Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	0	0	0	0	489.831.282	0	0	489.831.282
Iniciativas Complementarias de Interior	0	2.779.358	64.681.914	24.132.194	0	0	0	91.593.466
Administración y Gestión de Centros de Frontera	0	2.779.358	64.681.914	24.132.194	0	0	0	91.593.466

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Capacitación del Personal	0	41.767	0	0	0	0	0	41.767
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	103.153.193	316.158	0	0	0	0	0	103.469.351
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	103.153.193	316.158	0	0	0	0	0	103.469.351
Seguridad en Fronteras	4.378.495.496	110.745.066	46.747.117	0	0	0	0	4.535.987.679
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	14.661.278	11.922.049	7.054.223	0	0	0	0	33.637.550
Control de Fronteras	4.363.834.218	98.823.017	39.692.894	0	0	0	0	4.502.350.129
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	126.201.230	4.332.519	7.249.551	5.182.470	0	0	0	142.965.770
Acciones de Seguridad Vial	80.134.691	25.181	0	0	0	0	0	80.159.872
Operaciones Especiales de Seguridad	46.066.539	4.307.338	7.249.551	5.182.470	0	0	0	62.805.898
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	610.171.218	2.605.277	171.538	0	0	0	0	612.948.033
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	22.413.469	548.616	171.538	0	0	0	0	23.133.623
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	245.441.271	65.608	0	0	0	0	0	245.506.879
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	128.487.963	0	0	0	0	0	0	128.487.963
Servicios de Policía y Judicial	213.828.515	1.991.053	0	0	0	0	0	215.819.568
Policía de Seguridad Aeroportuaria	446.099.116	0	0	0	0	0	0	446.099.116
Actividades Centrales	10.778.376	0	0	0	0	0	0	10.778.376
Conducción y Administración	10.778.376	0	0	0	0	0	0	10.778.376
Seguridad Aeroportuaria	435.320.740	0	0	0	0	0	0	435.320.740
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	6.084.968	0	0	0	0	0	0	6.084.968
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	429.235.772	0	0	0	0	0	0	429.235.772
Ministerio de Defensa	10.799.153.201	52.750.694	107.461.419	0	2.502.256.587	0	0	13.461.621.901
Servicio Meteorológico Nacional	9.993.031	0	0	0	0	0	0	9.993.031
Servicios de Meteorología Nacional	9.993.031	0	0	0	0	0	0	9.993.031
Obtención de Datos	9.993.031	0	0	0	0	0	0	9.993.031
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	2.465.018.587	0	0	2.465.018.587
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	2.465.018.587	0	0	2.465.018.587
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	2.123.995.351	0	0	2.123.995.351
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	341.023.236	0	0	341.023.236
Ministerio de Defensa	0	0	0	0	37.238.000	0	0	37.238.000
Transferencias Varias	0	0	0	0	37.238.000	0	0	37.238.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino	10.660.371.371	52.750.694	107.461.419	0	0	0	0	10.820.583.484
Alistamiento Operacional del Ejército	10.605.662.034	52.750.694	107.461.419	0	0	0	0	10.765.874.147

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Aeronavegabilidad Militar	0	0	443.910	0	0	0	0	443.910
Apoyo al Alistamiento Operacional	10.546.312.066	52.153.188	104.509.046	0	0	0	0	10.702.974.300
Inteligencia Operacional Táctica	0	597.506	2.508.463	0	0	0	0	3.105.969
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	59.349.968	0	0	0	0	0	0	59.349.968
Asistencia Sanitaria	54.709.337	0	0	0	0	0	0	54.709.337
Atención Sanitaria	18.857.916	0	0	0	0	0	0	18.857.916
Conducción y Gestión Sanitaria	35.851.421	0	0	0	0	0	0	35.851.421
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	128.788.799	0	0	0	0	0	0	128.788.799
Actividades Centrales	15.363.255	0	0	0	0	0	0	15.363.255
Dirección y Conducción	15.363.255	0	0	0	0	0	0	15.363.255
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	62.105.065	0	0	0	0	0	0	62.105.065
Apoyo al Alistamiento Operacional	14.970.821	0	0	0	0	0	0	14.970.821
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	47.134.244	0	0	0	0	0	0	47.134.244
Transporte Aéreo de Fomento	34.687.613	0	0	0	0	0	0	34.687.613
Vuelos Comerciales	15.987.803	0	0	0	0	0	0	15.987.803
Vuelos Regulares de Fomento	18.699.810	0	0	0	0	0	0	18.699.810
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	16.632.866	0	0	0	0	0	0	16.632.866
Conducción, Coordinación y Gestión Central	16.632.866	0	0	0	0	0	0	16.632.866
Ministerio de Economía	880.948.821	20.166.233	58.309.217	58.892.231	6.786.934.767	0	0	7.805.251.269
Ministerio de Economía	0	0	0	0	1.795.975.011	0	0	1.795.975.011
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	42.500.000	0	0	42.500.000
Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas Ley 27.066	0	0	0	0	42.500.000	0	0	42.500.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	40.000.000	0	0	40.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	0	0	0	0	40.000.000	0	0	40.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	0	0	1.302.011.504	0	0	1.302.011.504
Desarrollo de Infraestructura Rural en Argentina (Etapa II) (CAF N°9458)	0	0	0	0	1.256.118.513	0	0	1.256.118.513
Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	20.892.991	0	0	20.892.991

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	0	0	0	0	411.463.507	0	0	411.463.507
Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	0	0	0	0	411.463.507	0	0	411.463.507
Comisión Nacional de Energía Atómica	56.490.876	0	0	0	4.967.411.516	0	0	5.023.902.392
Actividades Centrales	11.148.931	0	0	0	4.967.411.516	0	0	4.978.560.447
Apoyo a Reconstrucción de edificios y reacondicionamiento de sistema de climatización de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP)	0	0	0	0	1.027.411.516	0	0	1.027.411.516
Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	0	0	0	0	3.940.000.000	0	0	3.940.000.000
Dirección y Administración Central	11.148.931	0	0	0	0	0	0	11.148.931
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	45.341.945	0	0	0	0	0	0	45.341.945
Geología y Exploración de Uranio	662.201	0	0	0	0	0	0	662.201
Producción de Materias Primas Nucleares	44.679.744	0	0	0	0	0	0	44.679.744
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	273.490.117	12.027.737	18.066.959	4.250.000	912.000	0	0	308.746.813
Actividades Centrales	0	0	16.845	0	0	0	0	16.845
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	71.348.696	286.169	1.084.362	0	912.000	0	0	73.631.227
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	71.348.696	0	0	0	912.000	0	0	72.260.696
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	1.680	0	0	0	0	0	1.680
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	40.936	18.016	0	0	0	0	58.952
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	10.980	28.533	0	0	0	0	39.513
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	232.573	1.037.813	0	0	0	0	1.270.386
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	202.141.421	11.741.568	16.965.752	4.250.000	0	0	0	235.098.741
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	150.948.296	1.397.926	1.286.473	0	0	0	0	153.632.695
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	51.193.125	10.343.642	15.679.279	0	0	0	0	77.216.046
PROYECTOS	0	0	0	4.250.000	0	0	0	4.250.000
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	123.197.488	0	0	0	22.636.240	0	0	145.833.728
Actividades Centrales	4.379.004	0	0	0	0	0	0	4.379.004
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	118.818.484	0	0	0	22.636.240	0	0	141.454.724
Medición y Calibración para Actividades Reguladas	5.875.507	0	0	0	0	0	0	5.875.507
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	112.942.977	0	0	0	22.636.240	0	0	135.579.217
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	413.418.959	5.373.796	39.811.263	0	0	0	0	458.604.018

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	3.897.316	0	0	0	0	0	0	3.897.316
Servicio Geológico Minero Argentino	0	2.613.000	0	54.642.231	0	0	0	57.255.231
Producción de Información Geológica de Base	0	2.613.000	0	54.642.231	0	0	0	57.255.231
PROYECTOS	0	2.613.000	0	54.642.231	0	0	0	57.255.231
Ente Nacional Regulador del Gas	14.351.381	151.700	430.995	0	0	0	0	14.934.076
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	14.351.381	151.700	430.995	0	0	0	0	14.934.076
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Promoción Turística	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Conducción Ejecutiva	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	168.547.898	0	0	168.547.898
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	168.547.898	0	0	168.547.898
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	168.547.898	0	0	168.547.898
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	95.771.071	0	0	95.771.071
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	72.776.827	0	0	72.776.827
Ministerio de Obras Públicas	832.197.402	211.200.000	266.000.000	3.669.832.937	10.331.434.285	0	0	15.310.664.624
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	9.668.191.276	0	0	9.668.191.276
Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	0	0	0	0	341.488.079	0	0	341.488.079
Desarrollo de Obras de Pavimentación y Jerarquización Urbana	0	0	0	0	341.488.079	0	0	341.488.079
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	1.293.549.272	0	0	1.293.549.272
Asistencia Financiera para Infraestructura Social	0	0	0	0	50.004.902	0	0	50.004.902
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	1.243.544.370	0	0	1.243.544.370
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	7.262.287.377	0	0	7.262.287.377
Desarrollo de obras de aprovechamientos múltipropósitos	0	0	0	0	7.136.320.913	0	0	7.136.320.913
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	125.966.464	0	0	125.966.464
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	515.434.901	0	0	515.434.901
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	0	0	0	0	515.434.901	0	0	515.434.901
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	155.431.647	0	0	155.431.647
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	92.673.687	0	0	92.673.687

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	62.757.960	0	0	62.757.960
Dirección Nacional de Vialidad	832.197.402	211.200.000	266.000.000	3.319.311.648	97.108.489	0	0	4.725.817.539
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	832.197.402	211.200.000	266.000.000	325.636.738	0	0	0	1.635.034.140
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	832.197.402	1.700.000	19.500.000	0	0	0	0	853.397.402
PROYECTOS	0	209.500.000	246.500.000	50.000.000	0	0	0	506.000.000
PROYECTOS	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	96.368.199	0	0	0	96.368.199
PROYECTOS	0	0	0	174.800.572	0	0	0	174.800.572
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	6.935.934	97.108.489	0	0	104.044.423
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	97.108.489	0	0	97.108.489
PROYECTOS	0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	1.376.456.576	0	0	0	1.376.456.576
PROYECTOS	0	0	0	10.403.901	0	0	0	10.403.901
PROYECTOS	0	0	0	1.142.269.585	0	0	0	1.142.269.585
PROYECTOS	0	0	0	92.136.701	0	0	0	92.136.701
PROYECTOS	0	0	0	131.646.389	0	0	0	131.646.389
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	249.401.671	0	0	0	249.401.671
PROYECTOS	0	0	0	249.401.671	0	0	0	249.401.671
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	0	0	0	317.801.018	0	0	0	317.801.018
PROYECTOS	0	0	0	317.801.018	0	0	0	317.801.018
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	108.490.867	0	0	0	108.490.867
PROYECTOS	0	0	0	108.490.867	0	0	0	108.490.867
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
PROYECTOS	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	248.479.836	0	0	0	248.479.836
PROYECTOS	0	0	0	248.479.836	0	0	0	248.479.836
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	219.050.147	0	0	0	219.050.147
PROYECTOS	0	0	0	219.050.147	0	0	0	219.050.147
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	413.998.965	0	0	0	413.998.965

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	413.998.965	0	0	0	413.998.965
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	350.521.289	566.134.520	0	0	916.655.809
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	350.521.289	566.134.520	0	0	916.655.809
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	150.442.053	0	0	150.442.053
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	242.774.288	0	0	242.774.288
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	172.918.179	0	0	172.918.179
PROYECTOS	0	0	0	350.521.289	0	0	0	350.521.289
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	537.579.072	0	0	537.579.072
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	537.579.072	0	0	537.579.072
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	56.468.063	0	0	56.468.063
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	0	0	0	0	56.468.063	0	0	56.468.063
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	481.111.009	0	0	481.111.009
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0	0	0	0	352.556.500	0	0	352.556.500
Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	0	0	0	0	22.176.800	0	0	22.176.800
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	0	0	0	0	106.377.709	0	0	106.377.709
Ministerio de Educación	0	0	0	0	19.174.311.881	0	0	19.174.311.881
Ministerio de Educación	0	0	0	0	19.174.311.881	0	0	19.174.311.881
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	14.366.296.149	0	0	14.366.296.149
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	57.916.040	0	0	57.916.040
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	1.428.170.453	0	0	1.428.170.453
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	8.153.146.624	0	0	8.153.146.624
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	4.700.387.449	0	0	4.700.387.449
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	26.675.583	0	0	26.675.583
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	866.366.250	0	0	866.366.250
Acciones Especiales	0	0	0	0	217.400	0	0	217.400
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	344.972.800	0	0	344.972.800
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	4.348.000	0	0	4.348.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	6.522.000	0	0	6.522.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	5.348.040	0	0	5.348.040

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	25.848.860	0	0	25.848.860
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	329.798.830	0	0	329.798.830
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	99.308.320	0	0	99.308.320
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	50.002.000	0	0	50.002.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	13.056.254	0	0	13.056.254
Evaluación Educativa	0	0	0	0	7.056.255	0	0	7.056.255
Información Educativa	0	0	0	0	5.999.999	0	0	5.999.999
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	346.060.173	0	0	346.060.173
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	183.750.000	0	0	183.750.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	90.000.000	0	0	90.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	7.500.000	0	0	7.500.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	3.310.173	0	0	3.310.173
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	46.500.000	0	0	46.500.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	140.631.073	0	0	140.631.073
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	140.631.073	0	0	140.631.073
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	96.829.912	0	0	96.829.912
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	4.851.702	0	0	4.851.702
Formación e Investigación	0	0	0	0	5.775.836	0	0	5.775.836
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	35.925.698	0	0	35.925.698
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	50.276.676	0	0	50.276.676
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	246.509.508	0	0	246.509.508
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	246.509.508	0	0	246.509.508
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	900.000	0	0	900.000
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	3.077.718.646	0	0	3.077.718.646
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	3.077.718.646	0	0	3.077.718.646
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	164.563.025.748	0	0	164.563.025.748
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	370.972.819	0	0	370.972.819

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Empleo	0	0	0	0	277.317.969	0	0	277.317.969
Acciones de Empleo	0	0	0	0	166.900.000	0	0	166.900.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	10.300.000	0	0	10.300.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	18.780.000	0	0	18.780.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	21.900.000	0	0	21.900.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	59.437.969	0	0	59.437.969
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	93.634.850	0	0	93.634.850
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	71.320.000	0	0	71.320.000
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	22.314.850	0	0	22.314.850
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	20.000	0	0	20.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	20.000	0	0	20.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	164.192.052.929	0	0	164.192.052.929
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	128.849.315.655	0	0	128.849.315.655
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	75.214.029.915	0	0	75.214.029.915
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	4.836.613.794	0	0	4.836.613.794
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	48.798.671.946	0	0	48.798.671.946
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	46.505.117	0	0	46.505.117
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	232.879.709	0	0	232.879.709
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	21.047.063.740	0	0	21.047.063.740
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	7.437.351.932	0	0	7.437.351.932
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.518.251.564	0	0	1.518.251.564
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	22.615.329	0	0	22.615.329
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.150.586.588	0	0	2.150.586.588
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	13.807.117	0	0	13.807.117
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	9.390.257.351	0	0	9.390.257.351
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	513.039.479	0	0	513.039.479
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.154.380	0	0	1.154.380
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	744.193.169	0	0	744.193.169
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	608.970.364	0	0	608.970.364
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	135.222.805	0	0	135.222.805
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	3.929.436.576	0	0	3.929.436.576

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	4.344.006.821	0	0	4.344.006.821
	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	93.388.818	0	0	93.388.818
	Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	147.566.306	0	0	147.566.306
	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	4.103.051.697	0	0	4.103.051.697
	Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	151.987.139	0	0	151.987.139
	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	4.846.665.003	0	0	4.846.665.003
	Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	4.846.665.003	0	0	4.846.665.003
	Ministerio de Salud	0	0	0	265.909.968	300.266.820	0	0	566.176.788
	Ministerio de Salud	0	0	0	265.909.968	269.966.820	0	0	535.876.788
	Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	5.238.552	0	0	5.238.552
	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	5.238.552	0	0	5.238.552
	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	164.534.010	0	0	0	164.534.010
	Estrategias para la Ampliación de la Cobertura y Acceso a la Salud (BCIE 2215)	0	0	0	164.534.010	0	0	0	164.534.010
	Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	4.024.762	0	0	4.024.762
	Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.400.000	0	0	2.400.000
	Salud Comunitaria	0	0	0	0	1.624.762	0	0	1.624.762
	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	11.486.515	43.370.194	0	0	54.856.709
	Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	11.486.515	43.370.194	0	0	54.856.709
	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	89.889.443	217.333.312	0	0	307.222.755
	Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	217.333.312	0	0	217.333.312
	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	89.889.443	0	0	0	89.889.443
	Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	30.300.000	0	0	30.300.000
	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	30.300.000	0	0	30.300.000
	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	30.300.000	0	0	30.300.000
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	431.874.619	99.795.451	107.316.836	251.725.400	0	0	0	890.712.306
	Administración de Parques Nacionales	431.874.619	99.795.451	107.316.836	251.725.400	0	0	0	890.712.306
	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	431.874.619	99.795.451	107.316.836	10.760.400	0	0	0	649.747.306
	Gestión Parque Nacional Lanín	384.243.279	88.018.591	96.378.000	10.238.400	0	0	0	578.878.270

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Gestión Parque Nacional Laguna Blanca	47.631.340	11.776.860	10.938.836	522.000	0	0	0	70.869.036
Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N° 2606/OC-AR)	0	0	0	152.165.000	0	0	0	152.165.000
PROYECTOS	0	0	0	152.165.000	0	0	0	152.165.000
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	88.800.000	0	0	0	88.800.000
PROYECTOS	0	0	0	88.800.000	0	0	0	88.800.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	91.973.452	11.072.908.742	0	0	11.164.882.194
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	91.973.452	11.072.908.742	0	0	11.164.882.194
Abordaje Territorial	0	0	0	0	85.011.867	0	0	85.011.867
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	85.011.867	0	0	85.011.867
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	4.414.246.633	0	0	4.414.246.633
Acciones Focalizadas en Personas Celiacas	0	0	0	0	3.613.519	0	0	3.613.519
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	2.325.980	0	0	2.325.980
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	991.636.594	0	0	991.636.594
Prestación Alimentar	0	0	0	0	3.416.670.540	0	0	3.416.670.540
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	6.555.936.310	0	0	6.555.936.310
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	6.555.936.310	0	0	6.555.936.310
Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	0	0	0	91.973.452	0	0	0	91.973.452
PROYECTOS	0	0	0	91.973.452	0	0	0	91.973.452
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	17.685.925	0	0	17.685.925
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	17.685.925	0	0	17.685.925
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	28.007	0	0	28.007
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	21.730.133	0	0	0	21.730.133
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	21.730.133	0	0	0	21.730.133
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	21.730.133	0	0	0	21.730.133
PROYECTOS	0	0	0	21.730.133	0	0	0	21.730.133
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	12.000.000	0	0	12.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	12.000.000	0	0	12.000.000
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	12.000.000	0	0	12.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	12.000.000	0	0	12.000.000
TOTAL	23.349.081.607	696.768.309	674.638.499	4.477.078.785	256.480.236.358	0	0	285.677.803.558

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Provincia de Río Negro	23.500.383.667	1.591.347.161	1.895.775.521	6.867.030.109	370.485.973.903	0	0	404.340.510.361
Poder Judicial de la Nación	5.172.198.825	20.176.139	29.961.076	0	0	0	0	5.222.336.040
Poder Judicial de la Nación	5.172.198.825	20.176.139	29.961.076	0	0	0	0	5.222.336.040
Justicia Federal	5.172.198.825	20.176.139	29.961.076	0	0	0	0	5.222.336.040
Área Cámara General Roca	5.172.198.825	20.176.139	29.961.076	0	0	0	0	5.222.336.040
Ministerio Público	747.718.088	485.000	400.000	0	0	0	0	748.603.088
Ministerio Público	747.718.088	485.000	400.000	0	0	0	0	748.603.088
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	388.346.272	0	0	0	0	0	0	388.346.272
Procuración General	388.346.272	0	0	0	0	0	0	388.346.272
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	359.371.816	485.000	400.000	0	0	0	0	360.256.816
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	359.371.816	485.000	400.000	0	0	0	0	360.256.816
Presidencia de la Nación	24.174.827	0	0	0	34.273.763.663	0	0	34.297.938.490
Agencia Nacional de Discapacidad	24.174.827	0	0	0	34.273.763.663	0	0	34.297.938.490
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	24.174.827	0	0	0	31.349.894.493	0	0	31.374.069.320
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	31.349.894.493	0	0	31.349.894.493
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	24.174.827	0	0	0	0	0	0	24.174.827
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	2.923.869.170	0	0	2.923.869.170
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	2.923.869.170	0	0	2.923.869.170
Ministerio del Interior	242.052.516	929.146	42.420.063	13.900.000	223.939.383	0	0	523.241.108
Ministerio del Interior	0	0	0	0	223.939.383	0	0	223.939.383
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	0	0	0	0	114.593.281	0	0	114.593.281
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	0	114.593.281	0	0	114.593.281
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	109.346.102	0	0	109.346.102
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	0	109.346.102	0	0	109.346.102
Dirección Nacional de Migraciones	242.052.516	929.146	42.420.063	13.900.000	0	0	0	299.301.725
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	242.052.516	929.146	42.420.063	13.900.000	0	0	0	299.301.725
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	242.052.516	929.146	42.420.063	0	0	0	0	285.401.725
PROYECTOS	0	0	0	13.900.000	0	0	0	13.900.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.563.682.896	312.597.972	0	0	1.142.123	0	0	1.877.422.991
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	1.142.123	0	0	1.142.123

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	1.142.123	0	0	1.142.123
Conducción	0	0	0	0	1.142.123	0	0	1.142.123
Servicio Penitenciario Federal	1.563.682.896	312.597.972	0	0	0	0	0	1.876.280.868
Seguridad y Rehabilitación del Interno	1.563.682.896	312.597.972	0	0	0	0	0	1.876.280.868
Alojamiento y Tratamiento	1.555.803.650	312.597.972	0	0	0	0	0	1.868.401.622
Atención Médico Sanitaria	7.879.246	0	0	0	0	0	0	7.879.246
Ministerio de Seguridad	6.354.360.663	24.256.971	113.348.535	2.840.200	7.776.184.483	0	0	14.270.990.852
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	7.776.184.483	0	0	7.776.184.483
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad	0	0	0	0	1.659.644.008	0	0	1.659.644.008
Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	2.357.414.390	0	0	2.357.414.390
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	1.106.259.901	0	0	1.106.259.901
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	2.652.866.184	0	0	2.652.866.184
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	0	0	0	0
Policía Federal Argentina	1.768.855.000	3.278.500	9.677.250	0	0	0	0	1.781.810.750
Seguridad Federal	1.324.283.000	2.914.200	6.044.650	0	0	0	0	1.333.241.850
Despliegue Interior	1.098.541.000	2.625.200	5.261.750	0	0	0	0	1.106.427.950
Investigación de Delitos Complejos	0	0	315.700	0	0	0	0	315.700
Prevención y Conjunción del Narcotráfico	225.742.000	289.000	467.200	0	0	0	0	226.498.200
Servicio de Bomberos	444.572.000	364.300	3.632.600	0	0	0	0	448.568.900
Gendarmería Nacional	3.466.294.315	20.978.471	103.671.285	2.840.200	0	0	0	3.593.784.271
Actividades Centrales	73.845.196	0	0	0	0	0	0	73.845.196
Servicios de Inteligencia	73.845.196	0	0	0	0	0	0	73.845.196
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	265.978.354	353.778	477.275	0	0	0	0	266.809.407
Capacitación del Personal	53.494.853	353.778	477.275	0	0	0	0	54.325.906
Coordinación y Evaluación	211.091.762	0	0	0	0	0	0	211.091.762
Formación del Personal	1.391.739	0	0	0	0	0	0	1.391.739
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	81.276.000	0	0	0	0	0	0	81.276.000
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	81.276.000	0	0	0	0	0	0	81.276.000
Seguridad en Fronteras	2.539.407.031	15.328.561	16.247.647	2.840.200	0	0	0	2.573.823.439
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	5.145.912	4.002.362	12.084.161	0	0	0	0	21.232.435
Control de Fronteras	2.534.261.119	11.326.199	4.163.486	2.840.200	0	0	0	2.552.591.004
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	187.600.309	3.945.806	84.317.453	0	0	0	0	275.863.568

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	329.798.004	0	0	0	0	0	0	329.798.004
Actividades Centrales	54.205.118	0	0	0	0	0	0	54.205.118
Dirección y Conducción	54.205.118	0	0	0	0	0	0	54.205.118
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	141.959.595	0	0	0	0	0	0	141.959.595
Apoyo al Alistamiento Operacional	84.185.095	0	0	0	0	0	0	84.185.095
Investigación y Desarrollo	15.361.257	0	0	0	0	0	0	15.361.257
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	42.413.243	0	0	0	0	0	0	42.413.243
Transporte Aéreo de Fomento	50.409.975	0	0	0	0	0	0	50.409.975
Vuelos Comerciales	29.001.081	0	0	0	0	0	0	29.001.081
Vuelos Regulares de Fomento	21.408.894	0	0	0	0	0	0	21.408.894
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	16.655.720	0	0	0	0	0	0	16.655.720
Atención Sanitaria	16.655.720	0	0	0	0	0	0	16.655.720
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	42.885.645	0	0	0	0	0	0	42.885.645
Conducción, Coordinación y Gestión Central	42.885.645	0	0	0	0	0	0	42.885.645
Servicio Meteorológico Nacional	23.681.951	0	0	0	0	0	0	23.681.951
Ministerio de Economía	6.517.094.817	243.925.816	959.738.233	1.114.846.253	1.506.208.391	0	0	10.341.813.510
Ministerio de Economía	0	0	0	0	1.411.730.187	0	0	1.411.730.187
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	633.500.000	0	0	633.500.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	27.000.000	0	0	27.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	0	0	0	0	12.000.000	0	0	12.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	0	0	65.000.000	0	0	65.000.000
Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	656.230.187	0	0	656.230.187
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	594.230.187	0	0	594.230.187
Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	0	0	0	0	62.000.000	0	0	62.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	3.787.627.768	131.254.962	277.848.784	1.113.696.253	36.000.000	0	0	5.346.427.767
Actividades Centrales	1.520.609.959	95.730.000	133.609.000	377.661.000	0	0	0	2.127.609.959
Coordinación Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	0	4.200.000	8.500.000	7.300.000	0	0	0	20.000.000
Dirección y Administración Central	1.431.981.775	0	0	0	0	0	0	1.431.981.775
PROYECTOS	0	91.530.000	125.109.000	370.361.000	0	0	0	587.000.000
Servicios Operativos de Apoyo	88.628.184	0	0	0	0	0	0	88.628.184
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	1.220.416.505	0	41.527.684	79.172.316	0	0	0	1.341.116.505
Coordinación y Administración	1.198.362.338	0	0	0	0	0	0	1.198.362.338
Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	3.865.579	0	0	0	0	0	0	3.865.579
Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	18.188.588	0	0	0	0	0	0	18.188.588
PROYECTOS	0	0	41.527.684	79.172.316	0	0	0	120.700.000
Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	369.287.782	5.000.000	0	72.000.000	0	0	0	446.287.782
Coordinación y Administración	369.287.782	0	0	0	0	0	0	369.287.782
PROYECTOS	0	5.000.000	0	72.000.000	0	0	0	77.000.000
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	72.903.766	0	0	0	0	0	0	72.903.766
Coordinación y Administración	56.943.017	0	0	0	0	0	0	56.943.017
Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	759.618	0	0	0	0	0	0	759.618
Gestión de Residuos Radiactivos	12.795.269	0	0	0	0	0	0	12.795.269
Restitución Ambiental de Minería de Uranio	2.405.862	0	0	0	0	0	0	2.405.862
Investigación y Aplicaciones no Nucleares	398.601.216	29.414.962	94.822.100	580.862.937	0	0	0	1.103.701.215
Acciones para la Investigación	340.732.710	0	0	0	0	0	0	340.732.710
Coordinación y Administración	57.631.768	21.914.962	66.222.100	282.862.937	0	0	0	428.631.767
PROYECTOS	0	7.500.000	28.600.000	298.000.000	0	0	0	334.100.000
Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo	236.738	0	0	0	0	0	0	236.738
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	205.808.540	1.110.000	7.890.000	4.000.000	0	0	0	218.808.540
Geología y Exploración de Uranio	85.273.533	0	0	0	0	0	0	85.273.533
PROYECTOS	0	1.110.000	7.890.000	4.000.000	0	0	0	13.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Producción de Materias Primas Nucleares	4.625.327	0	0	0	0	0	0	4.625.327
Tecnología de Combustibles Nucleares	115.909.680	0	0	0	0	0	0	115.909.680
Coordinación del Plan Nacional de Medicina	0	0	0	0	36.000.000	0	0	36.000.000
Operación y Mantenimiento de los Centros de Medicina Nuclear	0	0	0	0	36.000.000	0	0	36.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1.067.167.924	88.838.864	540.207.318	0	39.456.000	0	0	1.735.670.106
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	7.218.878	5.938.611	0	0	0	0	13.157.489
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	344.278	447.925	0	0	0	0	792.203
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	3.701.309	1.995.967	0	0	0	0	5.697.276
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	180.466	392.225	0	0	0	0	572.691
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	2.992.825	3.102.494	0	0	0	0	6.095.319
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	1.062.531.780	81.619.986	534.268.707	0	39.456.000	0	0	1.717.876.473
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	268.771.944	4.300.638	2.289.322	0	0	0	0	275.361.904
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	793.759.836	77.319.348	531.979.385	0	39.456.000	0	0	1.442.514.569
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	4.636.144	0	0	0	0	0	0	4.636.144
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	4.636.144	0	0	0	0	0	0	4.636.144
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	0	0	0	1.150.000	0	0	0	1.150.000
Investigación y Desarrollo Pesquero	0	0	0	1.150.000	0	0	0	1.150.000
Acciones para el Equipamiento de las Estaciones de Trabajo de la Sede Central y Subsedes (BID S/N)	0	0	0	150.000	0	0	0	150.000
PROYECTOS	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	47.205.023	0	0	0	19.022.204	0	0	66.227.227
Actividades Centrales	8.453.435	0	0	0	3.203.907	0	0	11.657.342
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	38.751.588	0	0	0	15.818.297	0	0	54.569.885
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	38.751.588	0	0	0	15.818.297	0	0	54.569.885
Instituto Nacional de Vitivinicultura	53.507.545	465.240	816.600	0	0	0	0	54.789.385
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	53.507.545	465.240	816.600	0	0	0	0	54.789.385
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	53.507.545	465.240	816.600	0	0	0	0	54.789.385
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.549.320.421	23.271.850	138.934.671	0	0	0	0	1.711.526.942

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Actividades Centrales	984.903.019	23.271.850	102.314.640	0	0	0	0	1.110.489.509
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	6.072.414	14.352.716	50.610.000	0	0	0	0	71.035.130
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	577.002.371	8.919.134	50.298.464	0	0	0	0	636.219.969
Acciones de Fortalecimiento Institucional	401.828.234	0	1.406.176	0	0	0	0	403.234.410
Acciones para la Sanidad Animal	135.895.619	0	5.319.994	0	0	0	0	141.215.613
Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	3.401.908	0	0	0	0	0	0	3.401.908
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	12.134.287	0	3.744.094	0	0	0	0	15.878.381
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	3.300.639	0	0	0	0	0	0	3.300.639
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	2.967.693	0	0	0	0	0	0	2.967.693
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	3.189.573	0	0	0	0	0	0	3.189.573
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	3.908.662	0	0	0	0	0	0	3.908.662
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	3.279.593	0	0	0	0	0	0	3.279.593
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	44.300.069	0	0	0	0	0	0	44.300.069
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	10.016.991	0	0	0	0	0	0	10.016.991
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	3.762.796	0	1.575.900	0	0	0	0	5.338.696
Acciones para el Comercio Exterior	13.256.714	0	0	0	0	0	0	13.256.714
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	32.376.694	0	0	0	0	0	0	32.376.694
Acciones para la Protección Vegetal	252.331.711	0	28.161.652	0	0	0	0	280.493.363
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	77.340.494	0	0	0	0	0	0	77.340.494
Acciones de Control sobre Material de Propagación	10.089.184	0	253.261	0	0	0	0	10.342.445
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	46.877.482	0	126.177	0	0	0	0	47.003.659
Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	14.921.467	0	0	0	0	0	0	14.921.467
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	24.325.696	0	3.351.210	0	0	0	0	27.676.906
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	6.960.619	0	741.189	0	0	0	0	7.701.808
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	13.275.222	0	219.259	0	0	0	0	13.494.481
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	11.128.011	0	551.371	0	0	0	0	11.679.382
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	29.902.472	0	0	0	0	0	0	29.902.472
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	9.493.279	0	1.076.151	0	0	0	0	10.569.430
Acciones para el Comercio Exterior	8.017.785	0	21.843.034	0	0	0	0	29.860.819
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	176.190.072	0	3.138.385	0	0	0	0	179.328.457
Acciones de Control de Piensos y Granarios	30.268.986	0	354.830	0	0	0	0	30.623.816
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y	0	0	1.891.055	0	0	0	0	1.891.055

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Aromáticas								
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	14.888.750	0	0	0	0	0	0	14.888.750
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	21.458.551	0	892.500	0	0	0	0	22.351.051
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	61.145.464	0	0	0	0	0	0	61.145.464
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	7.928.034	0	0	0	0	0	0	7.928.034
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	31.199.509	0	0	0	0	0	0	31.199.509
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	9.300.778	0	0	0	0	0	0	9.300.778
Ente Nacional Regulador del Gas	12.266.136	94.900	1.930.860	0	0	0	0	14.291.896
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	12.266.136	94.900	1.930.860	0	0	0	0	14.291.896
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Promoción Turística	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Conducción Ejecutiva	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Ministerio de Transporte	25.134.467	0	6.585.775	0	104.830.287	0	0	136.550.529
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	104.830.287	0	0	104.830.287
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	104.830.287	0	0	104.830.287
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	55.933.606	0	0	55.933.606
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	48.896.681	0	0	48.896.681
Agencia Nacional de Seguridad Vial	25.134.467	0	0	0	0	0	0	25.134.467
Acciones de Seguridad Vial	25.134.467	0	0	0	0	0	0	25.134.467
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	25.134.467	0	0	0	0	0	0	25.134.467
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Conducción y Administración	0	0	6.585.775	0	0	0	0	6.585.775
Ministerio de Obras Públicas	932.110.634	108.903.500	377.881.400	3.813.265.819	1.678.366.104	0	0	6.910.527.457
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	916.383.803	0	0	916.383.803
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	350.000.000	0	0	350.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	350.000.000	0	0	350.000.000
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	110.410.775	0	0	110.410.775
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	0	0	0	0	110.410.775	0	0	110.410.775
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	1.456.093	0	0	1.456.093
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	1.456.093	0	0	1.456.093
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	454.516.935	0	0	454.516.935
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	254.535.652	0	0	254.535.652
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	199.981.283	0	0	199.981.283
Dirección Nacional de Vialidad	866.852.424	108.300.000	371.760.000	2.550.583.696	3.467.967	0	0	3.900.964.087
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	866.852.424	108.300.000	371.760.000	430.751.577	0	0	0	1.777.664.001
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	866.852.424	3.400.000	23.760.000	0	0	0	0	894.012.424
PROYECTOS	0	104.900.000	348.000.000	45.500.000	0	0	0	498.400.000
PROYECTOS	0	0	0	151.929.317	0	0	0	151.929.317
PROYECTOS	0	0	0	73.261.760	0	0	0	73.261.760
PROYECTOS	0	0	0	160.060.500	0	0	0	160.060.500
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	36.935.934	3.467.967	0	0	40.403.901
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	3.467.967	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	33.467.967	0	0	0	33.467.967
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	282.431.423	0	0	0	282.431.423
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	83.467.784	0	0	0	83.467.784
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	192.027.705	0	0	0	192.027.705
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	819.617.103	0	0	0	819.617.103
PROYECTOS	0	0	0	819.617.103	0	0	0	819.617.103
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	702.713.298	0	0	0	702.713.298
PROYECTOS	0	0	0	702.713.298	0	0	0	702.713.298
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	64.624.307	0	0	0	64.624.307
PROYECTOS	0	0	0	64.624.307	0	0	0	64.624.307
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	133.920.210	0	0	0	133.920.210
PROYECTOS	0	0	0	133.920.210	0	0	0	133.920.210
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	1.261.382.123	758.514.334	0	0	2.019.896.457
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	1.261.382.123	758.514.334	0	0	2.019.896.457
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	385.875.315	0	0	385.875.315
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina	0	0	0	0	110.376.484	0	0	110.376.484
Hace								
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	262.262.535	0	0	262.262.535
PROYECTOS	0	0	0	1.249.350.324	0	0	0	1.249.350.324
PROYECTOS	0	0	0	12.031.799	0	0	0	12.031.799
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	65.258.210	603.500	6.121.400	1.300.000	0	0	0	73.283.110
Control de Seguridad de Presas	65.258.210	603.500	6.121.400	1.300.000	0	0	0	73.283.110
Control Región Comahue	65.258.210	603.500	6.121.400	1.300.000	0	0	0	73.283.110
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	549.901.940	0	0	549.901.940
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	549.901.940	0	0	549.901.940
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	193.740.534	0	0	193.740.534
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	193.740.534	0	0	193.740.534
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	356.161.406	0	0	356.161.406
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	223.146.059	0	0	223.146.059
Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	0	0	0	0	133.015.347	0	0	133.015.347
Ministerio de Educación	0	0	0	31.293.661	10.176.793.686	0	0	10.208.087.347
Ministerio de Educación	0	0	0	31.293.661	10.176.793.686	0	0	10.208.087.347
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	5.356.919.669	0	0	5.356.919.669
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	12.720.682	0	0	12.720.682
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	533.299.495	0	0	533.299.495
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	3.070.762.343	0	0	3.070.762.343
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	1.728.933.102	0	0	1.728.933.102

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades		0	0	0	0	11.204.047	0	0	11.204.047
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas		0	0	0	0	755.181.290	0	0	755.181.290
Acciones Especiales		0	0	0	0	189.500	0	0	189.500
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación		0	0	0	0	300.700.800	0	0	300.700.800
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)		0	0	0	0	3.790.000	0	0	3.790.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)		0	0	0	0	5.685.000	0	0	5.685.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación		0	0	0	0	4.661.700	0	0	4.661.700
Gestión Educativa en el Nivel Inicial		0	0	0	0	22.531.550	0	0	22.531.550
Gestión Educativa en el Nivel Primario		0	0	0	0	287.474.140	0	0	287.474.140
Gestión Educativa en el Nivel Secundario		0	0	0	0	86.563.600	0	0	86.563.600
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos		0	0	0	0	43.585.000	0	0	43.585.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa		0	0	0	0	18.128.501	0	0	18.128.501
Acciones de Planeamiento Educativo		0	0	0	0	6.502.181	0	0	6.502.181
Evaluación Educativa		0	0	0	0	10.325.884	0	0	10.325.884
Red de Planeamiento Educativo		0	0	0	0	1.300.436	0	0	1.300.436
Infraestructura y Equipamiento		0	0	0	0	561.413.564	0	0	561.413.564
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria		0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia		0	0	0	0	245.000.000	0	0	245.000.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras		0	0	0	0	120.000.000	0	0	120.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural		0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Dirección y Coordinación		0	0	0	0	4.413.564	0	0	4.413.564
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo		0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar		0	0	0	0	62.000.000	0	0	62.000.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica		0	0	0	0	216.355.497	0	0	216.355.497
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional		0	0	0	0	216.355.497	0	0	216.355.497
Acciones de Formación Docente		0	0	0	0	54.082.055	0	0	54.082.055
Desarrollo Institucional		0	0	0	0	2.709.803	0	0	2.709.803
Formación e Investigación		0	0	0	0	3.225.957	0	0	3.225.957
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"		0	0	0	0	20.065.448	0	0	20.065.448
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial		0	0	0	0	28.080.847	0	0	28.080.847

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	31.293.661	328.679.344	0	0	359.973.005
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	327.479.344	0	0	327.479.344
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	1.200.000	0	0	1.200.000
PROYECTOS	0	0	0	31.293.661	0	0	0	31.293.661
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	2.865.189.850	0	0	2.865.189.850
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	2.865.189.850	0	0	2.865.189.850
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	41.806.399	237.000.000	0	541.850.000	80.000.000	0	0	900.656.399
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	80.000.000	0	0	80.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	80.000.000	0	0	80.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	80.000.000	0	0	80.000.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	41.806.399	237.000.000	0	541.850.000	0	0	0	820.656.399
Actividades Centrales	41.806.399	0	0	0	0	0	0	41.806.399
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	0	237.000.000	0	541.850.000	0	0	0	778.850.000
PROYECTOS	0	237.000.000	0	541.850.000	0	0	0	778.850.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	301.970.537.856	0	0	301.970.537.856
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	1.001.579.977	0	0	1.001.579.977
Acciones de Empleo	0	0	0	0	766.157.781	0	0	766.157.781
Acciones de Empleo	0	0	0	0	458.960.000	0	0	458.960.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	28.800.000	0	0	28.800.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	51.260.000	0	0	51.260.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	61.200.000	0	0	61.200.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	165.937.781	0	0	165.937.781
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	235.392.196	0	0	235.392.196
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	188.790.000	0	0	188.790.000
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	46.602.196	0	0	46.602.196
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	30.000	0	0	30.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	30.000	0	0	30.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	300.968.957.879	0	0	300.968.957.879
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	222.439.878.428	0	0	222.439.878.428
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	142.265.056.978	0	0	142.265.056.978
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	9.012.185.408	0	0	9.012.185.408
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	71.162.636.042	0	0	71.162.636.042
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	88.049.950	0	0	88.049.950
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	251.512.054	0	0	251.512.054
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	27.275.715.536	0	0	27.275.715.536
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	8.583.857.559	0	0	8.583.857.559
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.752.294.028	0	0	1.752.294.028
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	53.906.547	0	0	53.906.547
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	5.126.219.581	0	0	5.126.219.581
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	17.381.260	0	0	17.381.260
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	11.393.969.162	0	0	11.393.969.162
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	347.448.780	0	0	347.448.780
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	638.619	0	0	638.619
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	31.767.668.883	0	0	31.767.668.883
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	829.432.925	0	0	829.432.925
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	689.663.463	0	0	689.663.463
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	139.769.462	0	0	139.769.462
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	4.949.205.014	0	0	4.949.205.014
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	4.801.123.136	0	0	4.801.123.136
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	103.216.595	0	0	103.216.595
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	163.101.176	0	0	163.101.176
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	4.534.805.365	0	0	4.534.805.365
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	197.193.570	0	0	197.193.570
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	8.369.178.383	0	0	8.369.178.383
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	8.369.178.383	0	0	8.369.178.383
Ministerio de Salud	0	0	0	157.113.882	362.481.929	0	0	519.595.811
Ministerio de Salud	0	0	0	157.113.882	310.655.579	0	0	467.769.461

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	5.250.789	0	0	5.250.789
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	5.250.789	0	0	5.250.789
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	55.737.924	0	0	0	55.737.924
PROYECTOS	0	0	0	55.737.924	0	0	0	55.737.924
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	32.134.505	0	0	32.134.505
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.400.000	0	0	2.400.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	29.734.505	0	0	29.734.505
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	11.486.515	35.284.678	0	0	46.771.193
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	11.486.515	35.284.678	0	0	46.771.193
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	89.889.443	237.985.607	0	0	327.875.050
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	237.985.607	0	0	237.985.607
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	89.889.443	0	0	0	89.889.443
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	31.826.350	0	0	31.826.350
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	31.826.350	0	0	31.826.350
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	31.826.350	0	0	31.826.350
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	723.355.196	628.454.979	309.161.060	1.177.111.400	0	0	0	2.838.082.635
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	503.396.939	0	0	0	503.396.939
Control Ambiental	0	0	0	503.396.939	0	0	0	503.396.939
PROYECTOS	0	0	0	503.396.939	0	0	0	503.396.939
Administración de Parques Nacionales	723.355.196	628.454.979	309.161.060	673.714.461	0	0	0	2.334.685.696
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	668.301.185	615.050.030	287.396.182	663.340.000	0	0	0	2.234.087.397
Gestión Operativa de Areas Naturales Protegidas	39.536.581	0	0	0	0	0	0	39.536.581
Manejo del Fuego	115.337.758	467.863.294	184.591.305	649.120.000	0	0	0	1.416.912.357
Gestión Parque Nacional Nahuel Huapi	513.426.846	140.611.992	98.705.782	13.980.000	0	0	0	766.724.620
Gestión Parque Nacional Los Arrayanes	0	6.574.744	4.099.095	240.000	0	0	0	10.913.839
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	12.301.498	6.510.002	11.752.372	3.708.750	0	0	0	34.272.622

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Asistencia y Supervisión Técnica Zona Sur	0	6.510.002	11.752.372	3.708.750	0	0	0	21.971.124
Dirección y Administración	12.301.498	0	0	0	0	0	0	12.301.498
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	42.752.513	6.894.947	10.012.506	6.665.711	0	0	0	66.325.677
Dirección Regional Patagonia Norte	0	6.894.947	10.012.506	6.665.711	0	0	0	23.573.164
Dirección y Administración	42.752.513	0	0	0	0	0	0	42.752.513
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	10.847.997.988	0	0	10.847.997.988
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	10.847.997.988	0	0	10.847.997.988
Abordaje Territorial	0	0	0	0	185.011.867	0	0	185.011.867
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	185.011.867	0	0	185.011.867
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	4.833.095.641	0	0	4.833.095.641
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	13.297.522	0	0	13.297.522
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	378.112.844	0	0	378.112.844
Prestación Alimentar	0	0	0	0	4.441.685.275	0	0	4.441.685.275
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	5.797.548.930	0	0	5.797.548.930
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	5.767.460.566	0	0	5.767.460.566
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	30.088.364	0	0	30.088.364
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	31.626.596	0	0	31.626.596
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	31.626.596	0	0	31.626.596
Plan Nacional de Protección Social	0	0	0	0	630.934	0	0	630.934
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	630.934	0	0	630.934
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	84.020	0	0	84.020
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	14.808.894	0	0	0	14.808.894
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	14.808.894	0	0	0	14.808.894
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	14.808.894	0	0	0	14.808.894
PROYECTOS	0	0	0	14.808.894	0	0	0	14.808.894
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	6.000.000	0	0	6.000.000
TOTAL	23.500.383.667	1.591.347.161	1.895.775.521	6.867.030.109	370.485.973.903	0	0	404.340.510.361

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Provincia de Salta	40.993.030.181	616.297.114	991.999.138	15.087.399.712	432.807.484.330	0	0	490.496.210.475
Poder Judicial de la Nación	5.660.424.791	23.421.142	28.410.506	0	0	0	0	5.712.256.439
Poder Judicial de la Nación	5.660.424.791	23.421.142	28.410.506	0	0	0	0	5.712.256.439
Justicia Federal	5.660.424.791	23.421.142	28.410.506	0	0	0	0	5.712.256.439
Área Cámara Salta	5.660.424.791	23.421.142	28.410.506	0	0	0	0	5.712.256.439
Ministerio Público	1.523.057.645	735.000	760.000	28.049.975	0	0	0	1.552.602.620
Ministerio Público	1.523.057.645	735.000	760.000	28.049.975	0	0	0	1.552.602.620
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	597.351.178	0	0	5.000.000	0	0	0	602.351.178
Procuración General	597.351.178	0	0	5.000.000	0	0	0	602.351.178
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	925.706.467	735.000	760.000	23.049.975	0	0	0	950.251.442
PROYECTOS	0	0	0	23.049.975	0	0	0	23.049.975
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	925.706.467	735.000	760.000	0	0	0	0	927.201.467
Presidencia de la Nación	25.877.279	0	0	0	39.610.257.168	0	0	39.636.134.447
Agencia Nacional de Discapacidad	25.877.279	0	0	0	39.610.257.168	0	0	39.636.134.447
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	25.877.279	0	0	0	32.742.334.248	0	0	32.768.211.527
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	32.742.334.248	0	0	32.742.334.248
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	25.877.279	0	0	0	0	0	0	25.877.279
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	6.867.922.920	0	0	6.867.922.920
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	6.867.922.920	0	0	6.867.922.920
Ministerio del Interior	145.538.523	1.605.156	79.591.747	0	153.873.308	0	0	380.608.734
Ministerio del Interior	0	0	0	0	153.873.308	0	0	153.873.308
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	0	0	0	0	153.873.308	0	0	153.873.308
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	0	153.873.308	0	0	153.873.308
Dirección Nacional de Migraciones	145.538.523	1.605.156	79.591.747	0	0	0	0	226.735.426
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	145.538.523	1.605.156	79.591.747	0	0	0	0	226.735.426
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	145.538.523	1.605.156	79.591.747	0	0	0	0	226.735.426
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	3.097.326.077	208.405.072	0	0	6.801.544	0	0	3.312.532.693
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	6.801.544	0	0	6.801.544
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	6.801.544	0	0	6.801.544
Conducción	0	0	0	0	6.801.544	0	0	6.801.544

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Servicio Penitenciario Federal	3.097.326.077	208.405.072	0	0	0	0	0	3.305.731.149
Seguridad y Rehabilitación del Interno	3.097.326.077	208.405.072	0	0	0	0	0	3.305.731.149
Alojamiento y Tratamiento	3.054.854.765	208.405.072	0	0	0	0	0	3.263.259.837
Atención Médico Sanitaria	42.471.312	0	0	0	0	0	0	42.471.312
Ministerio de Seguridad	16.834.369.049	104.018.702	89.786.493	38.263.931	6.902.732.073	0	0	23.969.170.248
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	6.902.732.073	0	0	6.902.732.073
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	1.704.293.229	0	0	1.704.293.229
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	4.881.882.058	0	0	4.881.882.058
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	57.192.753	0	0	57.192.753
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	259.364.033	0	0	259.364.033
Policía Federal Argentina	1.850.218.000	2.042.900	4.663.520	0	0	0	0	1.856.924.420
Actividades Centrales	0	0	65.000	0	0	0	0	65.000
Conducción y Administración	0	0	65.000	0	0	0	0	65.000
Seguridad Federal	1.850.218.000	2.042.900	4.598.520	0	0	0	0	1.856.859.420
Despliegue Interior	1.551.163.000	1.667.500	4.043.720	0	0	0	0	1.556.874.220
Investigación de Delitos Complejos	0	0	30.600	0	0	0	0	30.600
Prevención y Conjuración del Narcotráfico	299.055.000	375.400	524.200	0	0	0	0	299.954.600
Gendarmería Nacional	14.401.027.200	101.975.802	85.122.973	38.263.931	0	0	0	14.626.389.906
Actividades Centrales	471.668.285	9.983.012	2.755.871	0	0	0	0	484.407.168
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	84.475	35.525	0	0	0	0	120.000
Conducción y Administración	13.144.136	8.892.956	0	0	0	0	0	22.037.092
Servicios de Inteligencia	458.524.149	1.005.581	2.720.346	0	0	0	0	462.250.076
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	922.274.336	3.039.601	8.409.681	1.538.305	0	0	0	935.261.923
Capacitación del Personal	180.686.118	3.039.601	8.409.681	0	0	0	0	192.135.400
Coordinación y Evaluación	0	0	0	1.538.305	0	0	0	1.538.305
Formación del Personal	741.588.218	0	0	0	0	0	0	741.588.218
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	101.043.193	114.104	0	0	0	0	0	101.157.297
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	101.043.193	114.104	0	0	0	0	0	101.157.297
Seguridad en Fronteras	9.927.480.270	79.937.753	61.909.925	29.725.626	0	0	0	10.099.053.574
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	68.711.034	20.542.968	13.532.417	0	0	0	0	102.786.419
Control de Fronteras	9.858.769.236	59.394.785	48.377.508	0	0	0	0	9.966.541.529

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Recuperación y Modernización	0	0	362.863	0	0	0	0	362.863
Asistencia Sanitaria	896.565.195	11.851.056	16.280.971	0	0	0	0	924.697.222
Atención Sanitaria	879.000.691	11.851.056	16.280.971	0	0	0	0	907.132.718
Conducción y Gestión Sanitaria	17.564.504	0	0	0	0	0	0	17.564.504
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	413.864.386	0	0	0	0	0	0	413.864.386
Actividades Centrales	32.237.663	0	0	0	0	0	0	32.237.663
Dirección y Conducción	32.237.663	0	0	0	0	0	0	32.237.663
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	101.765.851	0	0	0	0	0	0	101.765.851
Apoyo al Alistamiento Operacional	101.765.851	0	0	0	0	0	0	101.765.851
Control de Tránsito Aéreo	73.451.896	0	0	0	0	0	0	73.451.896
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	118.278.413	0	0	0	0	0	0	118.278.413
Conducción, Coordinación y Gestión Central	118.278.413	0	0	0	0	0	0	118.278.413
Servicio Meteorológico Nacional	88.130.563	0	0	0	0	0	0	88.130.563
Ministerio de Economía	1.987.426.637	46.065.904	123.874.901	4.800.000	4.793.302.330	0	0	6.955.469.772
Ministerio de Economía	0	0	153.187	0	4.773.153.208	0	0	4.773.306.395
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	8.000.000	0	0	8.000.000
Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	0	0	0	0	8.000.000	0	0	8.000.000
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	633.500.000	0	0	633.500.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	165.000.000	0	0	165.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	0	0	0	0	165.000.000	0	0	165.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	153.187	0	232.423.021	0	0	232.576.208
Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	0	0	0	0	37.925.000	0	0	37.925.000
Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642/I-0)	0	0	153.187	0	82.399.751	0	0	82.552.938
Promoción de Sistemas Agrolimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA 3982/I-0)	0	0	0	0	7.364.554	0	0	7.364.554
Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	0	0	0	0	9.762.317	0	0	9.762.317

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	57.160.951	0	0	57.160.951
Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	0	0	0	0	37.810.448	0	0	37.810.448
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	1.406.230.187	0	0	1.406.230.187
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	674.230.187	0	0	674.230.187
Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	0	0	0	0	732.000.000	0	0	732.000.000
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	0	0	0	0	45.000.000	0	0	45.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	0	0	0	0	2.283.000.000	0	0	2.283.000.000
Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	0	0	0	0	2.283.000.000	0	0	2.283.000.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	96.233.545	900.000	1.800.000	0	0	0	0	98.933.545
Actividades Centrales	16.220.164	0	0	0	0	0	0	16.220.164
Dirección y Administración Central	3.224.897	0	0	0	0	0	0	3.224.897
Servicios Operativos de Apoyo	12.995.267	0	0	0	0	0	0	12.995.267
Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	12.337.470	0	0	0	0	0	0	12.337.470
Coordinación y Administración	104.355	0	0	0	0	0	0	104.355
Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	50.664	0	0	0	0	0	0	50.664
Gestión de Residuos Radiactivos	2.824.319	0	0	0	0	0	0	2.824.319
Restitución Ambiental de Minería de Uranio	9.358.132	0	0	0	0	0	0	9.358.132
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	67.675.911	900.000	1.800.000	0	0	0	0	70.375.911
Geología y Exploración de Uranio	67.540.123	0	0	0	0	0	0	67.540.123
PROYECTOS	0	900.000	1.800.000	0	0	0	0	2.700.000
Tecnología de Combustibles Nucleares	135.788	0	0	0	0	0	0	135.788
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	929.974.642	35.239.836	53.752.712	4.800.000	12.528.000	0	0	1.036.295.190
Actividades Centrales	0	0	104.633	0	0	0	0	104.633
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	3.263.398	1.412.067	0	0	0	0	4.675.465
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	35.069	68.601	0	0	0	0	103.670
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	156.127	99.479	0	0	0	0	255.606

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	1.984.342	378.132	0	0	0	0	2.362.474
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	1.087.860	865.855	0	0	0	0	1.953.715
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	911.299.251	31.976.438	52.193.461	4.800.000	12.528.000	0	0	1.012.797.150
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	278.064.702	1.601.205	912.013	0	8.752.000	0	0	289.329.920
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	633.234.549	30.375.233	51.281.448	0	3.776.000	0	0	718.667.230
PROYECTOS	0	0	0	4.800.000	0	0	0	4.800.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	18.675.391	0	42.551	0	0	0	0	18.717.942
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	0	42.551	0	0	0	0	42.551
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	18.675.391	0	0	0	0	0	0	18.675.391
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	146.639.391	0	0	0	7.621.122	0	0	154.260.513
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	146.639.391	0	0	0	7.621.122	0	0	154.260.513
Medición y Calibración para Actividades Reguladas	44.664.739	0	0	0	0	0	0	44.664.739
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	101.974.652	0	0	0	7.621.122	0	0	109.595.774
Instituto Nacional de Vitivinicultura	42.436.731	715.000	1.390.000	0	0	0	0	44.541.731
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	42.436.731	715.000	1.390.000	0	0	0	0	44.541.731
Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	42.436.731	715.000	1.390.000	0	0	0	0	44.541.731
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	757.790.947	8.989.673	64.440.322	0	0	0	0	831.220.942
Actividades Centrales	301.011.580	8.989.673	43.106.884	0	0	0	0	353.108.137
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	0	8.989.673	33.015.450	0	0	0	0	42.005.123
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	48.529.028	0	9.547.314	0	0	0	0	58.076.342
Acciones de Fortalecimiento Institucional	252.482.552	0	544.120	0	0	0	0	253.026.672
Acciones para la Sanidad Animal	142.414.211	0	4.337.360	0	0	0	0	146.751.571
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	21.905.271	0	0	0	0	0	0	21.905.271
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	3.195.085	0	0	0	0	0	0	3.195.085
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	4.461.348	0	0	0	0	0	0	4.461.348
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente	7.464.826	0	0	0	0	0	0	7.464.826
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	16.509.947	0	0	0	0	0	0	16.509.947
Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	0	0	1.952.051	0	0	0	0	1.952.051

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	16.116.866	0	0	0	0	0	0	16.116.866
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	17.342.604	0	0	0	0	0	0	17.342.604
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	5.569.397	0	0	0	0	0	0	5.569.397
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	31.429.579	0	314.622	0	0	0	0	31.744.201
Acciones para el Comercio Exterior	11.936.956	0	0	0	0	0	0	11.936.956
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	6.482.332	0	2.070.687	0	0	0	0	8.553.019
Acciones para la Protección Vegetal	122.744.989	0	14.765.548	0	0	0	0	137.510.537
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	48.132.417	0	0	0	0	0	0	48.132.417
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	0	0	6.575	0	0	0	0	6.575
Acciones de Control sobre Huanglongbing	0	0	4.492.341	0	0	0	0	4.492.341
Acciones de Control sobre Material de Propagación	8.837.708	0	173.185	0	0	0	0	9.010.893
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	11.334.776	0	0	0	0	0	0	11.334.776
Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	15.346.583	0	0	0	0	0	0	15.346.583
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	1.816.860	0	0	0	0	1.816.860
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	1.816.563	0	0	0	0	1.816.563
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	0	0	261.686	0	0	0	0	261.686
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	10.077.816	0	170.226	0	0	0	0	10.248.042
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	61.641	0	0	0	0	61.641
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	23.654.666	0	2.088.122	0	0	0	0	25.742.788
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	0	0	26.530	0	0	0	0	26.530
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	5.361.023	0	1.036.779	0	0	0	0	6.397.802
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	2.815.040	0	0	0	0	2.815.040
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	191.620.167	0	2.230.530	0	0	0	0	193.850.697
Acciones de Control de Piensos y Granarios	44.077.428	0	0	0	0	0	0	44.077.428
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	8.576.777	0	2.230.530	0	0	0	0	10.807.307
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	47.774.551	0	0	0	0	0	0	47.774.551
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	37.248.416	0	0	0	0	0	0	37.248.416
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	27.190.551	0	0	0	0	0	0	27.190.551
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	26.752.444	0	0	0	0	0	0	26.752.444
Ente Nacional Regulador del Gas	14.351.381	156.225	1.090.385	0	0	0	0	15.597.991

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	14.351.381	156.225	1.090.385	0	0	0	0	15.597.991
Unidad de Información Financiera	0	65.170	1.248.295	0	0	0	0	1.313.465
Prevención del Lavado de Activos	0	65.170	1.248.295	0	0	0	0	1.313.465
Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	0	65.170	1.248.295	0	0	0	0	1.313.465
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	116.021.976	10.000.000	0	0	126.021.976
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	116.021.976	10.000.000	0	0	126.021.976
Promoción Turística	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Conducción Ejecutiva	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Inversiones con Financiamiento Internacional	0	0	0	116.021.976	0	0	0	116.021.976
PROYECTOS	0	0	0	116.021.976	0	0	0	116.021.976
Ministerio de Transporte	102.775.813	0	0	7.010.700.293	103.664.444	0	0	7.217.140.550
Ministerio de Transporte	0	0	0	7.010.700.293	103.664.444	0	0	7.114.364.737
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	7.010.700.293	0	0	0	7.010.700.293
PROYECTOS	0	0	0	7.010.700.293	0	0	0	7.010.700.293
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	103.664.444	0	0	103.664.444
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	94.171.584	0	0	94.171.584
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	9.492.860	0	0	9.492.860
Agencia Nacional de Seguridad Vial	102.775.813	0	0	0	0	0	0	102.775.813
Acciones de Seguridad Vial	102.775.813	0	0	0	0	0	0	102.775.813
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	102.775.813	0	0	0	0	0	0	102.775.813
Ministerio de Obras Públicas	1.784.482.688	138.966.600	488.986.664	7.045.100.985	6.669.857.878	0	0	16.127.394.815
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	957.293.522	5.786.228.102	0	0	6.743.521.624
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	0	150.000.000	0	0	150.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	957.293.522	4.755.083.412	0	0	5.712.376.934
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	8.637.407	0	0	8.637.407
Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	0	0	0	0	262.422.262	0	0	262.422.262
Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	0	0	0	0	672.465.189	0	0	672.465.189
PROYECTOS	0	0	0	957.293.522	0	0	0	957.293.522
Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	0	0	0	0	1.905.779.277	0	0	1.905.779.277

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano. Bilateral- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	0	0	0	0	1.905.779.277	0	0	1.905.779.277
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	0	745.000.000	0	0	745.000.000
Asistencia Financiera para Infraestructura Judicial	0	0	0	0	745.000.000	0	0	745.000.000
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	1.911.021	0	0	1.911.021
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	1.911.021	0	0	1.911.021
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	134.233.669	0	0	134.233.669
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	88.112.869	0	0	88.112.869
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	46.120.800	0	0	46.120.800
Dirección Nacional de Vialidad	1.784.482.688	138.966.600	488.986.664	5.630.881.907	3.467.967	0	0	8.046.785.826
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	1.784.482.688	138.966.600	421.717.400	447.570.142	0	0	0	2.792.736.830
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	1.784.482.688	4.604.000	12.436.400	0	0	0	0	1.801.523.088
PROYECTOS	0	134.362.600	409.281.000	219.477.037	0	0	0	763.120.637
PROYECTOS	0	0	0	39.071.053	0	0	0	39.071.053
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	55.640.912	0	0	0	55.640.912
PROYECTOS	0	0	0	129.913.173	0	0	0	129.913.173
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	6.935.934	3.467.967	0	0	10.403.901
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Norte Grande Etapa III (BID N° 3050/OC-AR)	0	0	0	0	3.467.967	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	1.256.424.337	0	0	0	1.256.424.337
PROYECTOS	0	0	0	17.692.221	0	0	0	17.692.221
PROYECTOS	0	0	0	82.021.772	0	0	0	82.021.772
PROYECTOS	0	0	0	1.156.710.344	0	0	0	1.156.710.344
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	0	0	0	60.980.689	0	0	0	60.980.689
PROYECTOS	0	0	0	60.980.689	0	0	0	60.980.689
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	67.269.264	1.493.981.478	0	0	0	1.561.250.742
PROYECTOS	0	0	67.269.264	1.493.981.478	0	0	0	1.561.250.742
Construcción de Rutas Seguras	0	0	0	93.745.789	0	0	0	93.745.789

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	93.745.789	0	0	0	93.745.789
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	2.040.680.877	0	0	0	2.040.680.877
PROYECTOS	0	0	0	2.040.680.877	0	0	0	2.040.680.877
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
PROYECTOS	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	101.958.230	0	0	0	101.958.230
PROYECTOS	0	0	0	101.958.230	0	0	0	101.958.230
Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial	0	0	0	4.892.242	0	0	0	4.892.242
PROYECTOS	0	0	0	4.892.242	0	0	0	4.892.242
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	40.654.378	0	0	0	40.654.378
PROYECTOS	0	0	0	40.654.378	0	0	0	40.654.378
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	456.925.556	880.161.809	0	0	1.337.087.365
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	456.925.556	880.161.809	0	0	1.337.087.365
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	590.341.059	0	0	590.341.059
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	234.470.757	0	0	234.470.757
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	55.349.993	0	0	55.349.993
PROYECTOS	0	0	0	3.624.346	0	0	0	3.624.346
PROYECTOS	0	0	0	453.301.210	0	0	0	453.301.210
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.007.604.146	0	0	1.007.604.146
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.007.604.146	0	0	1.007.604.146
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	355.721.951	0	0	355.721.951
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	327.241.127	0	0	327.241.127
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)	0	0	0	0	28.480.824	0	0	28.480.824
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	651.882.195	0	0	651.882.195
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	109.713.722	0	0	109.713.722
Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N°10099)	0	0	0	0	192.274.604	0	0	192.274.604

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	0	0	0	0	244.720.820	0	0	244.720.820
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	0	0	0	0	105.173.049	0	0	105.173.049
Ministerio de Educación	0	0	0	276.872.900	18.703.239.282	0	0	18.980.112.182
Ministerio de Educación	0	0	0	276.872.900	18.703.239.282	0	0	18.980.112.182
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	10.578.534.332	0	0	10.578.534.332
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	1.055.330.164	0	0	1.055.330.164
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	6.553.342.787	0	0	6.553.342.787
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	2.944.628.689	0	0	2.944.628.689
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	25.232.692	0	0	25.232.692
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	1.890.144.990	0	0	1.890.144.990
Acciones Especiales	0	0	0	0	474.300	0	0	474.300
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	752.624.700	0	0	752.624.700
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	9.486.000	0	0	9.486.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	14.229.000	0	0	14.229.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	11.667.780	0	0	11.667.780
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	56.394.270	0	0	56.394.270
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	719.519.700	0	0	719.519.700
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	216.660.240	0	0	216.660.240
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	109.089.000	0	0	109.089.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	35.210.458	0	0	35.210.458
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	9.565.951	0	0	9.565.951
Evaluación Educativa	0	0	0	0	16.877.217	0	0	16.877.217
Información Educativa	0	0	0	0	2.999.999	0	0	2.999.999
Investigación Educativa	0	0	0	0	3.854.099	0	0	3.854.099
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	1.913.192	0	0	1.913.192
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	1.038.180.520	0	0	1.038.180.520
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	551.250.000	0	0	551.250.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	270.000.000	0	0	270.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	22.500.000	0	0	22.500.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	9.930.520	0	0	9.930.520
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	45.000.000	0	0	45.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	139.500.000	0	0	139.500.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	498.819.619	0	0	498.819.619
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	498.819.619	0	0	498.819.619
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	202.380.032	0	0	202.380.032
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	10.140.333	0	0	10.140.333
Formación e Investigación	0	0	0	0	12.071.825	0	0	12.071.825
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	75.086.756	0	0	75.086.756
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	105.081.118	0	0	105.081.118
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	276.872.900	739.528.523	0	0	1.016.401.423
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	736.828.523	0	0	736.828.523
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	2.700.000	0	0	2.700.000
PROYECTOS	0	0	0	276.872.900	0	0	0	276.872.900
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	31.265.875	0	0	31.265.875
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	31.265.875	0	0	31.265.875
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	3.689.174.933	0	0	3.689.174.933
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	3.689.174.933	0	0	3.689.174.933
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	90.000.000	0	0	90.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	90.000.000	0	0	90.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	90.000.000	0	0	90.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	90.000.000	0	0	90.000.000
Ministerio de Cultura	0	0	57.543.010	15.102.524	0	0	0	72.645.534
Ministerio de Cultura	0	0	57.543.010	0	0	0	0	57.543.010
Gestión de Museos Nacionales	0	0	57.543.010	0	0	0	0	57.543.010
Conducción, Planificación y Supervisión	0	0	57.543.010	0	0	0	0	57.543.010
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	0	0	0	15.102.524	0	0	0	15.102.524
Servicios de la Biblioteca Nacional	0	0	0	15.102.524	0	0	0	15.102.524
Dirección y Administración	0	0	0	15.102.524	0	0	0	15.102.524

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	311.825.486.667	0	0	311.825.486.667
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	1.470.679.745	0	0	1.470.679.745
Acciones de Empleo		0	0	0	0	1.116.127.375	0	0	1.116.127.375
Acciones de Empleo		0	0	0	0	670.610.000	0	0	670.610.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)		0	0	0	0	41.700.000	0	0	41.700.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	74.960.000	0	0	74.960.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo		0	0	0	0	88.500.000	0	0	88.500.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)		0	0	0	0	240.357.375	0	0	240.357.375
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	354.457.370	0	0	354.457.370
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	272.830.000	0	0	272.830.000
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)		0	0	0	0	81.627.370	0	0	81.627.370
Acciones de Articulación Territorial		0	0	0	0	95.000	0	0	95.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)		0	0	0	0	95.000	0	0	95.000
Administración Nacional de la Seguridad Social		0	0	0	0	310.354.806.922	0	0	310.354.806.922
Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	201.833.034.135	0	0	201.833.034.135
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	121.960.585.133	0	0	121.960.585.133
Reparación Histórica de Haberes		0	0	0	0	7.792.302.429	0	0	7.792.302.429
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)		0	0	0	0	72.080.146.573	0	0	72.080.146.573
Complementos a las Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	75.443.377	0	0	75.443.377
Seguro de Desempleo		0	0	0	0	467.251.974	0	0	467.251.974
Asignaciones Familiares		0	0	0	0	53.626.459.871	0	0	53.626.459.871
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)		0	0	0	0	14.404.833.828	0	0	14.404.833.828
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)		0	0	0	0	2.940.573.461	0	0	2.940.573.461
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)		0	0	0	0	74.246.785	0	0	74.246.785
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)		0	0	0	0	7.060.456.722	0	0	7.060.456.722
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)		0	0	0	0	24.199.449	0	0	24.199.449
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)		0	0	0	0	28.654.048.554	0	0	28.654.048.554
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)		0	0	0	0	467.086.938	0	0	467.086.938
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)		0	0	0	0	1.014.134	0	0	1.014.134
Atención Ex-Cajas Provinciales		0	0	0	0	23.250.970.475	0	0	23.250.970.475
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	1.218.966.743	0	0	1.218.966.743

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	1.071.642.991	0	0	1.071.642.991
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	147.323.752	0	0	147.323.752
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	6.892.125.075	0	0	6.892.125.075
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	14.652.443.909	0	0	14.652.443.909
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	119.317.921	0	0	119.317.921
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	504.549.054	0	0	504.549.054
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	14.028.576.934	0	0	14.028.576.934
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	702.873.856	0	0	702.873.856
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	7.635.237.507	0	0	7.635.237.507
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	7.635.237.507	0	0	7.635.237.507
Ministerio de Salud	132.126.375	3.669.341	3.668.290	409.760.431	826.826.099	0	0	1.376.050.536
Ministerio de Salud	0	0	0	409.760.431	826.826.099	0	0	1.236.586.530
Prevencción y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	13.365.674	0	0	13.365.674
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	13.365.674	0	0	13.365.674
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	45.871.579	0	0	0	45.871.579
PROYECTOS	0	0	0	45.871.579	0	0	0	45.871.579
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	72.833.448	0	0	72.833.448
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	20.160.000	0	0	20.160.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	52.673.448	0	0	52.673.448
Prevencción y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	273.999.409	90.157.152	0	0	364.156.561
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	273.999.409	90.157.152	0	0	364.156.561
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	89.889.443	650.469.825	0	0	740.359.268
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	650.469.825	0	0	650.469.825
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	89.889.443	0	0	0	89.889.443
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	132.126.375	3.669.341	3.668.290	0	0	0	0	139.464.006
Prevencción, Control e Investigación de Patologías en Salud	132.126.375	3.669.341	3.668.290	0	0	0	0	139.464.006
Investigación y Docencia	132.126.375	3.669.341	3.668.290	0	0	0	0	139.464.006
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	270.945.495	45.122.215	26.843.090	142.726.697	0	0	0	485.637.497

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	69.950.616	0	0	0	69.950.616
Control Ambiental	0	0	0	69.950.616	0	0	0	69.950.616
PROYECTOS	0	0	0	69.950.616	0	0	0	69.950.616
Administración de Parques Nacionales	270.945.495	45.122.215	26.843.090	72.776.081	0	0	0	415.686.881
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	229.015.366	42.774.474	24.918.370	4.058.400	0	0	0	300.766.610
Gestión Operativa de Áreas Naturales Protegidas	8.617.241	0	0	0	0	0	0	8.617.241
Gestión Parque Nacional Los Cardones	57.359.152	16.438.730	3.611.352	1.170.000	0	0	0	78.579.234
Gestión Parque Nacional Baritú	39.954.530	5.990.688	4.476.030	1.050.000	0	0	0	51.471.248
Gestión Parque Nacional El Rey	74.909.554	14.975.718	12.432.668	1.188.000	0	0	0	103.505.940
Gestión Reserva Natural Nacional General Pizarro	48.174.889	5.369.338	4.398.320	650.400	0	0	0	58.592.947
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	12.941.627	0	0	68.517.681	0	0	0	81.459.308
Dirección y Administración	12.941.627	0	0	0	0	0	0	12.941.627
PROYECTOS	0	0	0	68.517.681	0	0	0	68.517.681
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	28.988.502	2.347.741	1.924.720	200.000	0	0	0	33.460.963
Dirección Regional NOA	0	2.347.741	1.924.720	200.000	0	0	0	4.472.461
Dirección y Administración	28.988.502	0	0	0	0	0	0	28.988.502
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	429.815	0	37.986.733.878	0	0	37.987.163.693
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	429.815	0	37.986.733.878	0	0	37.987.163.693
Abordaje Territorial	0	0	0	0	187.511.867	0	0	187.511.867
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	2.500.000	0	0	2.500.000
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	185.011.867	0	0	185.011.867
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	16.330.480.029	0	0	16.330.480.029
Acciones Focalizadas en Personas Celiacas	0	0	0	0	18.329.444	0	0	18.329.444
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	17.977.890	0	0	17.977.890
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	848.376.328	0	0	848.376.328
Prestación Alimentar	0	0	0	0	15.033.458.958	0	0	15.033.458.958
Proyectos Focalizados- Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	412.337.409	0	0	412.337.409
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	21.404.991.573	0	0	21.404.991.573
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	21.404.991.573	0	0	21.404.991.573

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	32.042.735	0	0	32.042.735
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	32.042.735	0	0	32.042.735
Plan Nacional de Protección Social	0	0	0	0	983.052	0	0	983.052
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	983.052	0	0	983.052
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	28.007	0	0	28.007
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	429.815	0	30.696.615	0	0	31.126.430
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestion Ciudadana	0	0	429.815	0	0	0	0	429.815
Refuncionalización y Equipamiento de unidades de Gestión Integral	0	0	0	0	30.696.615	0	0	30.696.615
TOTAL	40.993.030.181	616.297.114	991.999.138	15.087.399.712	432.807.484.330	0	0	490.496.210.475

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de San Juan		11.788.949.427	367.429.249	989.396.929	4.619.190.899	308.588.336.064	0	0	326.353.302.568
Poder Judicial de la Nación		0	0	0	27.503.516	0	0	0	27.503.516
Poder Judicial de la Nación		0	0	0	27.503.516	0	0	0	27.503.516
Justicia Federal		0	0	0	27.503.516	0	0	0	27.503.516
PROYECTOS		0	0	0	27.503.516	0	0	0	27.503.516
Ministerio Público		338.131.041	730.000	280.000	45.000.000	0	0	0	384.141.041
Ministerio Público		338.131.041	730.000	280.000	45.000.000	0	0	0	384.141.041
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad		133.117.218	0	0	0	0	0	0	133.117.218
Procuración General		133.117.218	0	0	0	0	0	0	133.117.218
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		205.013.823	730.000	280.000	45.000.000	0	0	0	251.023.823
PROYECTOS		0	0	0	45.000.000	0	0	0	45.000.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		205.013.823	730.000	280.000	0	0	0	0	206.023.823
Presidencia de la Nación		27.636.289	0	0	0	38.298.436.802	0	0	38.326.073.091
Agencia Nacional de Discapacidad		27.636.289	0	0	0	38.298.436.802	0	0	38.326.073.091
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		27.636.289	0	0	0	32.742.334.248	0	0	32.769.970.537
Coordinación, Supervisión y Administración		0	0	0	0	32.742.334.248	0	0	32.742.334.248
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		27.636.289	0	0	0	0	0	0	27.636.289
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	5.556.102.554	0	0	5.556.102.554
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	5.556.102.554	0	0	5.556.102.554
Jefatura de Gabinete de Ministros		0	0	0	0	22.708.304	0	0	22.708.304
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social		0	0	0	0	22.708.304	0	0	22.708.304
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual		0	0	0	0	22.708.304	0	0	22.708.304
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual		0	0	0	0	22.708.304	0	0	22.708.304
Ministerio del Interior		112.965.919	389.000	20.197.829	15.980.612	93.116.919	0	0	242.650.279
Ministerio del Interior		0	0	137.516	15.980.612	93.116.919	0	0	109.235.047
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios		0	0	0	0	93.116.919	0	0	93.116.919
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social		0	0	0	0	93.116.919	0	0	93.116.919
Iniciativas Complementarias de Interior		0	0	137.516	15.980.612	0	0	0	16.118.128
Administración y Gestión de Centros de Frontera		0	0	137.516	15.980.612	0	0	0	16.118.128
Dirección Nacional de Migraciones		112.965.919	389.000	20.060.313	0	0	0	0	133.415.232
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		112.965.919	389.000	20.060.313	0	0	0	0	133.415.232

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	112.965.919	389.000	20.060.313	0	0	0	0	133.415.232
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	619.700	0	0	619.700
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	619.700	0	0	619.700
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	619.700	0	0	619.700
Conducción	0	0	0	0	619.700	0	0	619.700
Ministerio de Seguridad	7.176.883.851	39.471.297	33.837.035	4.052.641	5.121.475.555	0	0	12.375.720.379
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	5.121.475.555	0	0	5.121.475.555
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	928.208.768	0	0	928.208.768
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	4.152.398.672	0	0	4.152.398.672
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	13.712.304	0	0	13.712.304
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	27.155.811	0	0	27.155.811
Policía Federal Argentina	1.592.238.000	1.652.500	3.501.170	0	0	0	0	1.597.391.670
Seguridad Federal	1.592.238.000	1.652.500	3.448.970	0	0	0	0	1.597.339.470
Análisis Pericial	94.917.000	0	0	0	0	0	0	94.917.000
Despliegue Interior	1.497.321.000	1.652.500	3.360.570	0	0	0	0	1.502.334.070
Mantenimiento del Orden Público	0	0	88.400	0	0	0	0	88.400
Servicios de Informática y Comunicaciones	0	0	52.200	0	0	0	0	52.200
Gendarmería Nacional	5.403.329.696	37.818.797	30.335.865	4.052.641	0	0	0	5.475.536.999
Actividades Centrales	183.403.454	3.740.539	741.303	0	0	0	0	187.885.296
Conducción y Administración	0	3.247.100	0	0	0	0	0	3.247.100
Servicios de Inteligencia	183.403.454	493.439	741.303	0	0	0	0	184.638.196
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	1.859.523.274	4.450.435	7.715.256	0	0	0	0	1.871.688.965
Coordinación y Evaluación	1.254.975.301	0	0	0	0	0	0	1.254.975.301
Formación del Personal	604.547.973	4.450.435	7.715.256	0	0	0	0	616.713.664
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	89.788.400	2.279.554	0	0	0	0	0	92.067.954
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	89.788.400	2.279.554	0	0	0	0	0	92.067.954
Seguridad en Fronteras	2.741.942.822	22.914.884	17.656.117	4.052.641	0	0	0	2.786.566.464
Control de Fronteras	2.741.942.822	22.914.884	17.656.117	4.052.641	0	0	0	2.786.566.464
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	150.233.258	2.259.837	3.105.013	0	0	0	0	155.598.108
Acciones de Seguridad Vial	150.233.258	1.620.493	64.065	0	0	0	0	151.917.816

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Conducción, Coordinación y Gestión Central	45.659.251	0	0	0	0	0	0	45.659.251
Servicio Meteorológico Nacional	15.225.292	0	0	0	0	0	0	15.225.292
Ministerio de Economía	970.107.178	30.118.543	89.321.143	0	1.379.307.613	0	0	2.468.854.477
Ministerio de Economía	0	0	0	0	1.355.730.187	0	0	1.355.730.187
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	633.500.000	0	0	633.500.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	28.000.000	0	0	28.000.000
Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	0	0	0	0	28.000.000	0	0	28.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	674.230.187	0	0	674.230.187
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	674.230.187	0	0	674.230.187
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	434.637.480	23.126.890	27.731.445	0	10.384.000	0	0	495.879.815
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	67.490.998	1.932.354	1.428.852	0	4.208.000	0	0	75.060.204
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	67.490.998	3.485	20.343	0	4.208.000	0	0	71.722.826
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	539.600	87.302	0	0	0	0	626.902
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	379.344	248.149	0	0	0	0	627.493
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	108.519	305.421	0	0	0	0	413.940
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	901.406	767.637	0	0	0	0	1.669.043
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	360.148.662	21.194.536	26.302.593	0	6.176.000	0	0	413.821.791
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	123.777.462	329.492	53.492	0	0	0	0	124.160.446
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	236.371.200	20.865.044	26.249.101	0	6.176.000	0	0	289.661.345
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	6.997.820	0	0	0	0	0	0	6.997.820
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	6.997.820	0	0	0	0	0	0	6.997.820
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	19.655.966	0	0	0	13.193.426	0	0	32.849.392

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Agroalimentaria								
Ente Nacional Regulador del Gas	13.187.619	97.225	1.501.717	0	0	0	0	14.786.561
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	13.187.619	97.225	1.501.717	0	0	0	0	14.786.561
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	24.194.068	5.000.000	0	0	29.194.068
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	24.194.068	5.000.000	0	0	29.194.068
Promoción Turística	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Conducción Ejecutiva	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Programa Federal de Infraestructura Deportiva	0	0	0	24.194.068	0	0	0	24.194.068
PROYECTOS	0	0	0	24.194.068	0	0	0	24.194.068
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	20.536.044	0	0	20.536.044
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	20.536.044	0	0	20.536.044
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	20.536.044	0	0	20.536.044
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	20.536.044	0	0	20.536.044
Ministerio de Obras Públicas	1.414.395.541	265.790.550	801.937.210	4.091.816.502	1.478.388.449	0	0	8.052.328.252
Ministerio de Obras Públicas	186.000.703	8.250.000	57.063.210	23.693.900	411.790.405	0	0	686.798.218
Prevención Sísmica	186.000.703	8.250.000	57.063.210	23.693.900	30.000	0	0	275.037.813
Conducción y Administración	186.000.703	0	0	0	0	0	0	186.000.703
PROYECTOS	0	1.750.000	8.300.000	16.500.000	0	0	0	26.550.000
Prevención Sísmica	0	6.500.000	48.763.210	7.193.900	30.000	0	0	62.487.110
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	200.000.000	0	0	200.000.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	200.000.000	0	0	200.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	0	75.000.000	0	0	75.000.000
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	136.760.405	0	0	136.760.405
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	63.304.932	0	0	63.304.932
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	73.455.473	0	0	73.455.473
Instituto Nacional del Agua	45.074.082	0	0	20.000.000	0	0	0	65.074.082
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	45.074.082	0	0	20.000.000	0	0	0	65.074.082
Conducción y Administración	45.074.082	0	0	0	0	0	0	45.074.082
PROYECTOS	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	1.183.320.756	257.540.550	744.874.000	4.034.642.077	0	0	0	6.220.377.383
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	1.183.320.756	257.540.550	744.874.000	830.060.778	0	0	0	3.015.796.084

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	1.183.320.756	17.615.000	16.418.000	0	0	0	0	1.217.353.756
PROYECTOS	0	239.925.550	728.456.000	732.538.250	0	0	0	1.700.919.800
PROYECTOS	0	0	0	35.286.564	0	0	0	35.286.564
PROYECTOS	0	0	0	62.235.964	0	0	0	62.235.964
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	49.744.967	0	0	0	49.744.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	33.467.967	0	0	0	33.467.967
PROYECTOS	0	0	0	12.809.033	0	0	0	12.809.033
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	2.325.887.796	0	0	0	2.325.887.796
PROYECTOS	0	0	0	2.325.887.796	0	0	0	2.325.887.796
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	694.950.920	0	0	0	694.950.920
PROYECTOS	0	0	0	694.950.920	0	0	0	694.950.920
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
PROYECTOS	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	54.407.772	0	0	0	54.407.772
PROYECTOS	0	0	0	54.407.772	0	0	0	54.407.772
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	13.480.525	1.066.598.044	0	0	1.080.078.569
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	13.480.525	1.066.598.044	0	0	1.080.078.569
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	976.627.094	0	0	976.627.094
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	18.362.280	0	0	18.362.280
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	71.608.670	0	0	71.608.670
PROYECTOS	0	0	0	7.364.442	0	0	0	7.364.442
PROYECTOS	0	0	0	6.116.083	0	0	0	6.116.083
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.126.144.316	0	0	1.126.144.316
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.126.144.316	0	0	1.126.144.316
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	980.227.010	0	0	980.227.010
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	980.227.010	0	0	980.227.010

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	145.917.306	0	0	145.917.306
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	42.453.986	0	0	42.453.986
Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunitario en Bordes Urbanos y Rururbanos	0	0	0	0	103.463.320	0	0	103.463.320
Ministerio de Educación	0	0	0	98.295.369	22.740.017.752	0	0	22.838.313.121
Ministerio de Educación	0	0	0	98.295.369	22.740.017.752	0	0	22.838.313.121
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	17.894.748.945	0	0	17.894.748.945
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	1.786.061.866	0	0	1.786.061.866
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	10.907.732.845	0	0	10.907.732.845
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	5.166.823.944	0	0	5.166.823.944
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	34.130.290	0	0	34.130.290
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	1.051.674.540	0	0	1.051.674.540
Acciones Especiales	0	0	0	0	263.900	0	0	263.900
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	418.759.500	0	0	418.759.500
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	5.278.000	0	0	5.278.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	7.917.000	0	0	7.917.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	6.491.940	0	0	6.491.940
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	31.377.710	0	0	31.377.710
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	400.339.970	0	0	400.339.970
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	120.549.520	0	0	120.549.520
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	60.697.000	0	0	60.697.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	20.957.908	0	0	20.957.908
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	3.329.046	0	0	3.329.046
Evaluación Educativa	0	0	0	0	9.634.426	0	0	9.634.426
Información Educativa	0	0	0	0	2.999.999	0	0	2.999.999
Investigación Educativa	0	0	0	0	4.328.628	0	0	4.328.628
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	665.809	0	0	665.809
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	576.766.956	0	0	576.766.956
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	306.250.000	0	0	306.250.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	150.000.000	0	0	150.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	12.500.000	0	0	12.500.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	5.516.956	0	0	5.516.956
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	77.500.000	0	0	77.500.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	448.336.670	0	0	448.336.670
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	448.336.670	0	0	448.336.670
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	57.341.487	0	0	57.341.487
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	2.873.119	0	0	2.873.119
Formación e Investigación	0	0	0	0	3.420.379	0	0	3.420.379
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	21.274.758	0	0	21.274.758
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	29.773.231	0	0	29.773.231
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	98.295.369	410.849.180	0	0	509.144.549
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	409.349.180	0	0	409.349.180
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	1.500.000	0	0	1.500.000
PROYECTOS	0	0	0	98.295.369	0	0	0	98.295.369
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	24.317.903	0	0	24.317.903
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	24.317.903	0	0	24.317.903
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	2.255.024.163	0	0	2.255.024.163
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	2.255.024.163	0	0	2.255.024.163
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	70.000.000	0	0	70.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	70.000.000	0	0	70.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	70.000.000	0	0	70.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	70.000.000	0	0	70.000.000
Ministerio de Cultura	0	1.280.000	20.296.980	0	0	0	0	21.576.980
Ministerio de Cultura	0	1.280.000	20.296.980	0	0	0	0	21.576.980
Gestión de Museos Nacionales	0	1.280.000	20.296.980	0	0	0	0	21.576.980
Conducción, Planificación y Supervisión	0	1.280.000	20.296.980	0	0	0	0	21.576.980
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	218.491.414.094	0	0	218.491.414.094
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	2.372.219.357	0	0	2.372.219.357

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Empleo		0	0	0	0	1.824.524.719	0	0	1.824.524.719
Acciones de Empleo		0	0	0	0	1.094.900.000	0	0	1.094.900.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)		0	0	0	0	68.300.000	0	0	68.300.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	121.880.000	0	0	121.880.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo		0	0	0	0	145.200.000	0	0	145.200.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)		0	0	0	0	394.244.719	0	0	394.244.719
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	547.359.638	0	0	547.359.638
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	441.968.000	0	0	441.968.000
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)		0	0	0	0	105.391.638	0	0	105.391.638
Acciones de Articulación Territorial		0	0	0	0	335.000	0	0	335.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)		0	0	0	0	335.000	0	0	335.000
Administración Nacional de la Seguridad Social		0	0	0	0	216.119.194.737	0	0	216.119.194.737
Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	140.418.622.279	0	0	140.418.622.279
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	83.296.248.333	0	0	83.296.248.333
Reparación Histórica de Haberes		0	0	0	0	5.373.872.337	0	0	5.373.872.337
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)		0	0	0	0	51.748.501.609	0	0	51.748.501.609
Complementos a las Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	51.494.810	0	0	51.494.810
Seguro de Desempleo		0	0	0	0	389.196.227	0	0	389.196.227
Asignaciones Familiares		0	0	0	0	29.540.349.029	0	0	29.540.349.029
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)		0	0	0	0	8.233.817.174	0	0	8.233.817.174
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)		0	0	0	0	1.680.832.850	0	0	1.680.832.850
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)		0	0	0	0	42.715.901	0	0	42.715.901
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)		0	0	0	0	4.062.047.107	0	0	4.062.047.107
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)		0	0	0	0	12.589.177	0	0	12.589.177
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)		0	0	0	0	15.294.568.602	0	0	15.294.568.602
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)		0	0	0	0	213.338.262	0	0	213.338.262
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)		0	0	0	0	439.956	0	0	439.956
Atención Ex-Cajas Provinciales		0	0	0	0	29.391.278.694	0	0	29.391.278.694
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	607.270.396	0	0	607.270.396
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	490.173.865	0	0	490.173.865
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	117.096.531	0	0	117.096.531

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	3.583.390.639	0	0	3.583.390.639
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	6.514.638.335	0	0	6.514.638.335
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	140.053.295	0	0	140.053.295
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	221.309.549	0	0	221.309.549
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	6.153.275.491	0	0	6.153.275.491
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	359.651.618	0	0	359.651.618
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	5.263.302.710	0	0	5.263.302.710
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	5.263.302.710	0	0	5.263.302.710
Ministerio de Salud	0	0	0	291.941.057	550.660.895	0	0	842.601.952
Ministerio de Salud	0	0	0	291.941.057	518.212.610	0	0	810.153.667
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	7.104.188	0	0	7.104.188
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	7.104.188	0	0	7.104.188
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	35.879.255	0	0	35.879.255
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	1.920.000	0	0	1.920.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	33.959.255	0	0	33.959.255
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	202.051.614	59.497.662	0	0	261.549.276
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	202.051.614	59.497.662	0	0	261.549.276
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	89.889.443	415.731.505	0	0	505.620.948
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	415.731.505	0	0	415.731.505
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	89.889.443	0	0	0	89.889.443
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	32.448.285	0	0	32.448.285
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	32.448.285	0	0	32.448.285
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	32.448.285	0	0	32.448.285
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	97.245.932	24.710.040	13.627.915	1.239.000	0	0	0	136.822.887
Administración de Parques Nacionales	97.245.932	24.710.040	13.627.915	1.239.000	0	0	0	136.822.887
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	97.245.932	24.710.040	13.627.915	1.239.000	0	0	0	136.822.887
Gestión Parque Nacional El Leoncito	62.889.422	12.602.729	7.149.787	708.000	0	0	0	83.349.938
Gestión Parque Nacional San Guillermo	34.356.510	12.107.311	6.478.128	531.000	0	0	0	53.472.949

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	17.249.963.073	0	0	17.249.963.073
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	17.249.963.073	0	0	17.249.963.073
Abordaje Territorial	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	8.612.550.905	0	0	8.612.550.905
Acciones Focalizadas en Personas Celiacas	0	0	0	0	20.499.082	0	0	20.499.082
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	46.611.025	0	0	46.611.025
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	1.370.473.382	0	0	1.370.473.382
Prestación Alimentar	0	0	0	0	7.174.967.416	0	0	7.174.967.416
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	8.527.513.093	0	0	8.527.513.093
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	8.462.138.807	0	0	8.462.138.807
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión Integración Socio Urbana	0	0	0	0	65.374.286	0	0	65.374.286
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	7.490.509	0	0	7.490.509
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	2.408.566	0	0	2.408.566
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	19.168.134	0	0	0	19.168.134
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	19.168.134	0	0	0	19.168.134
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	19.168.134	0	0	0	19.168.134
PROYECTOS	0	0	0	19.168.134	0	0	0	19.168.134
TOTAL	11.788.949.427	367.429.249	989.396.929	4.619.190.899	308.588.336.064	0	0	326.353.302.568

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de San Luis		8.740.763.232	138.864.387	382.145.453	7.149.808.281	194.924.588.579	0	0	211.336.169.932
Poder Judicial de la Nación		0	0	0	10.033.106	0	0	0	10.033.106
Poder Judicial de la Nación		0	0	0	10.033.106	0	0	0	10.033.106
Justicia Federal		0	0	0	10.033.106	0	0	0	10.033.106
PROYECTOS		0	0	0	10.033.106	0	0	0	10.033.106
Ministerio Público		450.292.829	394.000	520.000	19.000.000	0	0	0	470.206.829
Ministerio Público		450.292.829	394.000	520.000	19.000.000	0	0	0	470.206.829
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad		211.859.570	0	0	0	0	0	0	211.859.570
Procuración General		211.859.570	0	0	0	0	0	0	211.859.570
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		238.433.259	394.000	520.000	19.000.000	0	0	0	258.347.259
PROYECTOS		0	0	0	19.000.000	0	0	0	19.000.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		238.433.259	394.000	520.000	0	0	0	0	239.347.259
Presidencia de la Nación		3.844.230	0	0	0	37.537.979.378	0	0	37.541.823.608
Agencia Nacional de Discapacidad		3.844.230	0	0	0	37.537.979.378	0	0	37.541.823.608
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		3.844.230	0	0	0	32.742.334.248	0	0	32.746.178.478
Coordinación, Supervisión y Administración		0	0	0	0	32.742.334.248	0	0	32.742.334.248
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		3.844.230	0	0	0	0	0	0	3.844.230
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	4.795.645.130	0	0	4.795.645.130
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	4.795.645.130	0	0	4.795.645.130
Ministerio del Interior		36.224.257	95.128	5.225.357	0	75.132.171	0	0	116.676.913
Ministerio del Interior		0	0	0	0	75.132.171	0	0	75.132.171
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios		0	0	0	0	75.132.171	0	0	75.132.171
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social		0	0	0	0	75.132.171	0	0	75.132.171
Dirección Nacional de Migraciones		36.224.257	95.128	5.225.357	0	0	0	0	41.544.742
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		36.224.257	95.128	5.225.357	0	0	0	0	41.544.742
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		36.224.257	95.128	5.225.357	0	0	0	0	41.544.742
Ministerio de Seguridad		1.346.372.338	804.700	854.754	0	1.868.621.705	0	0	3.216.653.497
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina		0	0	0	0	1.868.621.705	0	0	1.868.621.705
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros		0	0	0	0	1.544.250.535	0	0	1.544.250.535

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
	Recuperación de Material Aéreo	25.411.729	0	0	0	0	0	0	25.411.729
	Control de Tránsito Aéreo	71.148.060	0	0	0	0	0	0	71.148.060
	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	158.143.039	0	0	0	0	0	0	158.143.039
	Conducción, Coordinación y Gestión Central	158.143.039	0	0	0	0	0	0	158.143.039
	Servicio Meteorológico Nacional	79.514.129	0	0	0	0	0	0	79.514.129
	Ministerio de Economía	675.498.819	29.067.753	34.992.928	0	476.651.567	0	0	1.216.211.067
	Ministerio de Economía	0	0	0	0	456.095.890	0	0	456.095.890
	Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	0	0	11.251.507	0	0	11.251.507
	Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA 1744/I-0)	0	0	0	0	11.251.507	0	0	11.251.507
	Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
	Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	0	0	0	0	434.844.383	0	0	434.844.383
	Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	0	0	0	0	434.844.383	0	0	434.844.383
	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	402.476.001	26.125.934	20.687.392	0	8.048.000	0	0	457.337.327
	Actividades Centrales	0	3.276	1.006	0	0	0	0	4.282
	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	1.249.367	1.437.296	0	0	0	0	2.686.663
	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	751.260	766.630	0	0	0	0	1.517.890
	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	5.966	0	0	0	0	0	5.966
	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	492.141	670.666	0	0	0	0	1.162.807
	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	402.476.001	24.873.291	19.249.090	0	8.048.000	0	0	454.646.382
	Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	190.055.496	203.386	86.284	0	480.000	0	0	190.825.166
	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	212.420.505	24.669.905	19.162.806	0	7.568.000	0	0	263.821.216
	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	48.313.229	0	0	0	12.507.677	0	0	60.820.906
	Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	48.313.229	0	0	0	12.507.677	0	0	60.820.906
	Desarrollo y Asistencia a la Industria	0	0	0	0	2.970.000	0	0	2.970.000
	Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	48.313.229	0	0	0	9.537.677	0	0	57.850.906
	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	224.709.589	2.941.819	14.305.536	0	0	0	0	241.956.944
	Actividades Centrales	70.944.396	2.941.819	7.291.670	0	0	0	0	81.177.885

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	33.075.113	0	0	0	0	0	0	33.075.113
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	11.270.108	0	0	0	0	0	0	11.270.108
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	10.977.785	0	808.560	0	0	0	0	11.786.345
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Promoción Turística	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Conducción Ejecutiva	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Ministerio de Transporte	35.888.980	0	0	0	90.700.786	0	0	126.589.766
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	90.700.786	0	0	90.700.786
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	90.700.786	0	0	90.700.786
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	42.713.711	0	0	42.713.711
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	47.987.075	0	0	47.987.075
Agencia Nacional de Seguridad Vial	35.888.980	0	0	0	0	0	0	35.888.980
Acciones de Seguridad Vial	35.888.980	0	0	0	0	0	0	35.888.980
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	35.888.980	0	0	0	0	0	0	35.888.980
Ministerio de Obras Públicas	727.001.887	90.030.000	321.000.000	5.798.108.227	1.412.341.713	0	0	8.348.481.827
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	438.679.709	0	0	438.679.709
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	0	150.000.000	0	0	150.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	27.224.360	0	0	27.224.360
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	27.224.360	0	0	27.224.360
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	261.455.349	0	0	261.455.349
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	14.825.898	0	0	14.825.898
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	246.629.451	0	0	246.629.451
Dirección Nacional de Vialidad	727.001.887	90.030.000	321.000.000	1.208.108.227	482.815.700	0	0	2.828.955.814
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	727.001.887	90.030.000	321.000.000	93.563.376	0	0	0	1.231.595.263
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	727.001.887	3.980.000	11.100.000	0	0	0	0	742.081.887
PROYECTOS	0	86.050.000	309.900.000	49.000.000	0	0	0	444.950.000
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	14.565.461	0	0	0	14.565.461

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	0	482.815.700	0	0	482.815.700
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	482.815.700	0	0	482.815.700
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	293.852.404	0	0	0	293.852.404
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	286.916.470	0	0	0	286.916.470
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	586.676.257	0	0	0	586.676.257
PROYECTOS	0	0	0	586.676.257	0	0	0	586.676.257
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
PROYECTOS	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	32.531.155	0	0	0	32.531.155
PROYECTOS	0	0	0	32.531.155	0	0	0	32.531.155
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	121.895.191	0	0	0	121.895.191
PROYECTOS	0	0	0	121.895.191	0	0	0	121.895.191
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	4.590.000.000	490.846.304	0	0	5.080.846.304
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	4.590.000.000	490.846.304	0	0	5.080.846.304
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	455.380.024	0	0	455.380.024
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	35.466.280	0	0	35.466.280
PROYECTOS	0	0	0	4.590.000.000	0	0	0	4.590.000.000
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	108.504.131	0	0	108.504.131
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	108.504.131	0	0	108.504.131
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	108.504.131	0	0	108.504.131
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	108.504.131	0	0	108.504.131
Ministerio de Educación	0	0	0	0	17.570.536.989	0	0	17.570.536.989
Ministerio de Educación	0	0	0	0	17.570.536.989	0	0	17.570.536.989
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	14.739.557.415	0	0	14.739.557.415

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	1.469.725.932	0	0	1.469.725.932
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	9.103.326.604	0	0	9.103.326.604
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	4.124.206.769	0	0	4.124.206.769
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	42.298.110	0	0	42.298.110
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	681.057.840	0	0	681.057.840
Acciones Especiales	0	0	0	0	170.900	0	0	170.900
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	271.186.000	0	0	271.186.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	3.418.000	0	0	3.418.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	5.127.000	0	0	5.127.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	4.204.140	0	0	4.204.140
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	20.320.010	0	0	20.320.010
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	259.257.670	0	0	259.257.670
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	78.067.120	0	0	78.067.120
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	39.307.000	0	0	39.307.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	17.274.134	0	0	17.274.134
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	3.356.774	0	0	3.356.774
Evaluación Educativa	0	0	0	0	10.246.006	0	0	10.246.006
Información Educativa	0	0	0	0	2.999.999	0	0	2.999.999
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	671.355	0	0	671.355
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	230.706.782	0	0	230.706.782
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	122.500.000	0	0	122.500.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	2.206.782	0	0	2.206.782
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	31.000.000	0	0	31.000.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	343.764.846	0	0	343.764.846
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	343.764.846	0	0	343.764.846
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	30.196.895	0	0	30.196.895
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	1.513.028	0	0	1.513.028
Formación e Investigación	0	0	0	0	1.801.224	0	0	1.801.224

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	11.203.609	0	0	11.203.609
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	15.679.034	0	0	15.679.034
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	164.339.672	0	0	164.339.672
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	163.739.672	0	0	163.739.672
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	600.000	0	0	600.000
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	1.342.795.489	0	0	1.342.795.489
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.342.795.489	0	0	1.342.795.489
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	125.536.723.494	0	0	125.536.723.494
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	738.151.981	0	0	738.151.981
Acciones de Empleo	0	0	0	0	566.035.938	0	0	566.035.938
Acciones de Empleo	0	0	0	0	346.120.000	0	0	346.120.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	20.600.000	0	0	20.600.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	36.640.000	0	0	36.640.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	43.800.000	0	0	43.800.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	118.875.938	0	0	118.875.938
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	172.058.043	0	0	172.058.043
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	131.590.000	0	0	131.590.000
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	40.468.043	0	0	40.468.043
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	58.000	0	0	58.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	58.000	0	0	58.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	124.798.571.513	0	0	124.798.571.513
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	88.991.020.831	0	0	88.991.020.831
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	52.739.157.325	0	0	52.739.157.325
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	3.426.921.195	0	0	3.426.921.195
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	32.824.942.311	0	0	32.824.942.311
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	32.594.754	0	0	32.594.754
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	242.072.869	0	0	242.072.869

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Asignaciones Familiares		0	0	0	0	14.969.541.146	0	0	14.969.541.146
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)		0	0	0	0	3.962.155.626	0	0	3.962.155.626
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)		0	0	0	0	808.824.558	0	0	808.824.558
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)		0	0	0	0	22.386.562	0	0	22.386.562
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)		0	0	0	0	2.128.834.402	0	0	2.128.834.402
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)		0	0	0	0	9.470.339	0	0	9.470.339
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)		0	0	0	0	7.866.907.670	0	0	7.866.907.670
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)		0	0	0	0	170.605.540	0	0	170.605.540
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)		0	0	0	0	356.449	0	0	356.449
Atención Ex-Cajas Provinciales		0	0	0	0	10.313.288.890	0	0	10.313.288.890
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	484.078.127	0	0	484.078.127
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	344.308.665	0	0	344.308.665
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	139.769.462	0	0	139.769.462
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	2.697.224.233	0	0	2.697.224.233
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	3.545.073.464	0	0	3.545.073.464
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	76.217.648	0	0	76.217.648
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	120.427.675	0	0	120.427.675
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)		0	0	0	0	3.348.428.141	0	0	3.348.428.141
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	177.318.329	0	0	177.318.329
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	3.346.358.870	0	0	3.346.358.870
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	3.346.358.870	0	0	3.346.358.870
Ministerio de Salud		0	0	0	161.118.293	303.955.782	0	0	465.074.075
Ministerio de Salud		0	0	0	161.118.293	278.955.782	0	0	440.074.075
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles		0	0	0	0	3.790.492	0	0	3.790.492
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)		0	0	0	0	3.790.492	0	0	3.790.492
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud		0	0	0	37.616.535	0	0	0	37.616.535
PROYECTOS		0	0	0	37.616.535	0	0	0	37.616.535
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria		0	0	0	0	23.743.173	0	0	23.743.173
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas		0	0	0	0	2.400.000	0	0	2.400.000
Salud Comunitaria		0	0	0	0	21.343.173	0	0	21.343.173

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	33.612.315	50.905.426	0	0	84.517.741
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	33.612.315	50.905.426	0	0	84.517.741
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	89.889.443	200.516.691	0	0	290.406.134
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	200.516.691	0	0	200.516.691
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	89.889.443	0	0	0	89.889.443
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	0	0	0	0	25.000.000	0	0	25.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	69.116.396	11.538.919	4.976.468	900.000	0	0	0	86.531.783
Administración de Parques Nacionales	69.116.396	11.538.919	4.976.468	900.000	0	0	0	86.531.783
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	69.116.396	11.538.919	4.976.468	900.000	0	0	0	86.531.783
Gestión Parque Nacional Sierra de las Quijadas	69.116.396	11.538.919	4.976.468	900.000	0	0	0	86.531.783
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	976.851	0	7.451.270.276	0	0	7.452.247.127
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	976.851	0	7.451.270.276	0	0	7.452.247.127
Abordaje Territorial	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	4.105.889.947	0	0	4.105.889.947
Acciones Focalizadas en Personas Celiacas	0	0	0	0	5.831.007	0	0	5.831.007
Prestación Alimentar	0	0	0	0	4.100.058.940	0	0	4.100.058.940
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	3.240.594.726	0	0	3.240.594.726
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	3.240.594.726	0	0	3.240.594.726
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	4.785.603	0	0	4.785.603
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	4.785.603	0	0	4.785.603
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	976.851	0	0	0	0	976.851
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión Ciudadana	0	0	976.851	0	0	0	0	976.851

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	14.173.655	0	0	0	14.173.655
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	14.173.655	0	0	0	14.173.655
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	14.173.655	0	0	0	14.173.655
PROYECTOS	0	0	0	14.173.655	0	0	0	14.173.655
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	48.375.600	0	0	48.375.600
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	48.375.600	0	0	48.375.600
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	48.375.600	0	0	48.375.600
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	48.375.600	0	0	48.375.600
TOTAL	8.740.763.232	138.864.387	382.145.453	7.149.808.281	194.924.588.579	0	0	211.336.169.932

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Provincia de Santa Cruz	22.516.255.786	591.311.045	461.562.763	3.641.319.713	328.044.610.672	0	0	355.255.059.979
Poder Judicial de la Nación	1.601.999.693	0	0	0	0	0	0	1.601.999.693
Poder Judicial de la Nación	1.601.999.693	0	0	0	0	0	0	1.601.999.693
Justicia Federal	1.601.999.693	0	0	0	0	0	0	1.601.999.693
Área Cámara de Comandante Piedra Buena	1.601.999.693	0	0	0	0	0	0	1.601.999.693
Ministerio Público	654.681.883	1.045.000	750.000	0	0	0	0	656.476.883
Ministerio Público	654.681.883	1.045.000	750.000	0	0	0	0	656.476.883
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	321.615.917	0	0	0	0	0	0	321.615.917
Procuración General	321.615.917	0	0	0	0	0	0	321.615.917
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	333.065.966	1.045.000	750.000	0	0	0	0	334.860.966
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	333.065.966	1.045.000	750.000	0	0	0	0	334.860.966
Presidencia de la Nación	20.875.610	0	0	0	37.298.143.854	0	0	37.319.019.464
Agencia Nacional de Discapacidad	20.875.610	0	0	0	37.298.143.854	0	0	37.319.019.464
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	20.875.610	0	0	0	32.742.334.248	0	0	32.763.209.858
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	32.742.334.248	0	0	32.742.334.248
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	20.875.610	0	0	0	0	0	0	20.875.610
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	4.555.809.606	0	0	4.555.809.606
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	4.555.809.606	0	0	4.555.809.606
Ministerio del Interior	124.096.823	2.007.416	26.734.303	17.099.311	647.612.345	0	0	817.550.198
Ministerio del Interior	0	1.208.416	19.639.046	17.099.311	647.612.345	0	0	685.559.118
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	0	0	0	0	53.132.161	0	0	53.132.161
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	0	53.132.161	0	0	53.132.161
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	594.480.184	0	0	594.480.184
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)	0	0	0	0	530.982.166	0	0	530.982.166
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	0	63.498.018	0	0	63.498.018
Iniciativas Complementarias de Interior	0	1.208.416	19.639.046	17.099.311	0	0	0	37.946.773
Administración y Gestión de Centros de Frontera	0	1.208.416	19.639.046	17.099.311	0	0	0	37.946.773
Dirección Nacional de Migraciones	124.096.823	799.000	7.095.257	0	0	0	0	131.991.080
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	124.096.823	799.000	7.095.257	0	0	0	0	131.991.080
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	124.096.823	799.000	7.095.257	0	0	0	0	131.991.080

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	902.401.498	53.057.568	0	0	912.790	0	0	956.371.856
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	912.790	0	0	912.790
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	912.790	0	0	912.790
Conducción	0	0	0	0	912.790	0	0	912.790
Servicio Penitenciario Federal	902.401.498	53.057.568	0	0	0	0	0	955.459.066
Seguridad y Rehabilitación del Interno	902.401.498	53.057.568	0	0	0	0	0	955.459.066
Alojamiento y Tratamiento	872.869.834	53.057.568	0	0	0	0	0	925.927.402
Atención Médico Sanitaria	29.531.664	0	0	0	0	0	0	29.531.664
Ministerio de Seguridad	5.991.156.238	75.125.961	74.810.864	610.520	5.235.707.546	0	0	11.377.411.129
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	5.179.303.478	0	0	5.179.303.478
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	773.209.350	0	0	773.209.350
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	2.411.671.144	0	0	2.411.671.144
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	1.500.503.935	0	0	1.500.503.935
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	493.919.049	0	0	493.919.049
Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	56.404.068	0	0	56.404.068
Articulación Federal de la Seguridad	0	0	0	0	56.404.068	0	0	56.404.068
Programación Federal de la Seguridad y Cooperación con el Poder Legislativo	0	0	0	0	56.404.068	0	0	56.404.068
Policía Federal Argentina	724.391.000	3.162.300	4.567.970	0	0	0	0	732.121.270
Seguridad Federal	299.946.000	2.971.300	4.531.530	0	0	0	0	307.448.830
Análisis Pericial	28.456.000	0	0	0	0	0	0	28.456.000
Despliegue Interior	271.490.000	2.971.300	4.531.530	0	0	0	0	278.992.830
Servicio de Bomberos	424.445.000	191.000	36.440	0	0	0	0	424.672.440
Gendarmería Nacional	4.885.030.872	71.963.661	70.242.894	610.520	0	0	0	5.027.847.947
Actividades Centrales	188.761.776	1.418.418	83.197	0	0	0	0	190.263.391
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	0	52.825	0	0	0	0	52.825
Conducción y Administración	0	1.365.540	0	0	0	0	0	1.365.540
Servicios de Inteligencia	188.761.776	52.878	30.372	0	0	0	0	188.845.026
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	88.423.058	0	0	0	0	0	0	88.423.058
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	88.423.058	0	0	0	0	0	0	88.423.058
Seguridad en Fronteras	3.679.153.694	70.190.062	30.481.835	610.520	0	0	0	3.780.436.111
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	88.419.469	8.584.471	9.694.722	0	0	0	0	106.698.662

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Control de Fronteras	3.590.734.225	61.605.591	20.787.113	610.520	0	0	0	3.673.737.449
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	465.928.894	105.852	39.583.372	0	0	0	0	505.618.118
Acciones de Seguridad Vial	181.403.492	0	0	0	0	0	0	181.403.492
Operaciones Especiales de Seguridad	199.213.311	0	38.576.805	0	0	0	0	237.790.116
Servicios de Apoyo de Aviación	85.312.091	105.852	1.006.567	0	0	0	0	86.424.510
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	462.763.450	249.329	94.490	0	0	0	0	463.107.269
Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	7.598.139	40.203	94.490	0	0	0	0	7.732.832
Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	142.996.732	0	0	0	0	0	0	142.996.732
Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	147.881.762	0	0	0	0	0	0	147.881.762
Servicios de Policía y Judicial	164.286.817	209.126	0	0	0	0	0	164.495.943
Policía de Seguridad Aeroportuaria	381.734.366	0	0	0	0	0	0	381.734.366
Actividades Centrales	11.297.832	0	0	0	0	0	0	11.297.832
Conducción y Administración	11.297.832	0	0	0	0	0	0	11.297.832
Seguridad Aeroportuaria	370.436.534	0	0	0	0	0	0	370.436.534
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	13.290.464	0	0	0	0	0	0	13.290.464
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	357.146.070	0	0	0	0	0	0	357.146.070
Ministerio de Defensa	10.815.590.027	104.642.407	126.812.665	779.525.000	498.248.043	0	0	12.324.818.142
Servicio Meteorológico Nacional	29.331.930	0	0	0	0	0	0	29.331.930
Servicios de Meteorología Nacional	29.331.930	0	0	0	0	0	0	29.331.930
Obtención de Datos	29.331.930	0	0	0	0	0	0	29.331.930
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	498.248.043	0	0	498.248.043
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	498.248.043	0	0	498.248.043
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	429.317.814	0	0	429.317.814
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	68.930.229	0	0	68.930.229
Estado Mayor General del Ejército Argentino	9.040.057.568	59.262.290	117.712.665	0	0	0	0	9.217.032.523
Alistamiento Operacional del Ejército	8.656.479.596	53.759.692	109.788.040	0	0	0	0	8.820.027.328
Aeronavegabilidad Militar	0	0	554.289	0	0	0	0	554.289
Apoyo al Alistamiento Operacional	8.648.463.581	51.653.419	104.889.132	0	0	0	0	8.805.006.132
Inteligencia Operacional Táctica	0	2.106.273	3.950.170	0	0	0	0	6.056.443
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	8.016.015	0	0	0	0	0	0	8.016.015
Recuperación y Modernización	0	0	394.449	0	0	0	0	394.449
Asistencia Sanitaria	383.577.972	5.502.598	7.924.625	0	0	0	0	397.005.195

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Atención Sanitaria	364.887.027	5.502.598	7.924.625	0	0	0	0	378.314.250
Conducción y Gestión Sanitaria	18.690.945	0	0	0	0	0	0	18.690.945
Estado Mayor General de la Armada Argentina	506.487.550	45.380.117	9.100.000	0	0	0	0	560.967.667
Alistamiento Operacional de la Armada	506.487.550	45.380.117	9.100.000	0	0	0	0	560.967.667
Adiestramiento Operacional Específico	67.686.327	0	0	0	0	0	0	67.686.327
Apoyo al Alistamiento Operacional	438.801.223	45.380.117	9.100.000	0	0	0	0	493.281.340
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	1.239.712.979	0	0	779.525.000	0	0	0	2.019.237.979
Actividades Centrales	10.356.932	0	0	0	0	0	0	10.356.932
Dirección y Conducción	8.180.133	0	0	0	0	0	0	8.180.133
Gestión Económico - Financiera	2.176.799	0	0	0	0	0	0	2.176.799
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	1.037.835.685	0	0	779.525.000	0	0	0	1.817.360.685
Apoyo al Alistamiento Operacional	950.630.052	0	0	0	0	0	0	950.630.052
Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"	0	0	0	779.525.000	0	0	0	779.525.000
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	87.205.633	0	0	0	0	0	0	87.205.633
Transporte Aéreo de Fomento	77.426.100	0	0	0	0	0	0	77.426.100
Vuelos Comerciales	46.065.003	0	0	0	0	0	0	46.065.003
Vuelos Regulares de Fomento	31.361.097	0	0	0	0	0	0	31.361.097
Control de Tránsito Aéreo	71.873.690	0	0	0	0	0	0	71.873.690
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	23.442.324	0	0	0	0	0	0	23.442.324
Conducción, Coordinación y Gestión Central	23.442.324	0	0	0	0	0	0	23.442.324
Servicio Meteorológico Nacional	18.778.248	0	0	0	0	0	0	18.778.248
Ministerio de Economía	599.830.330	28.419.438	32.498.185	0	165.022.145.810	0	0	165.682.893.763
Ministerio de Economía	0	0	0	0	165.019.938.110	0	0	165.019.938.110
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	0	0	0	0	165.019.938.110	0	0	165.019.938.110
Apoyo a la Construcción de Aprovechamientos Hidroeléctricos en el Río Santa Cruz, Cóndor Cliff - La Barrancosa (CDB N°201401)	0	0	0	0	165.019.938.110	0	0	165.019.938.110
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	316.970.392	28.269.738	25.479.899	0	0	0	0	370.720.029
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	528.483	558.947	0	0	0	0	1.087.430
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	9.452	0	0	0	0	0	9.452
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	0	23.323	0	0	0	0	0	23.323
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	495.708	558.947	0	0	0	0	1.054.655

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	316.970.392	27.741.255	24.920.952	0	0	0	0	369.632.599
	Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	145.952.444	1.891.034	1.171.919	0	0	0	0	149.015.397
	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	171.017.948	25.850.221	23.749.033	0	0	0	0	220.617.202
	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	5.264.164	0	0	0	2.207.700	0	0	7.471.864
	Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	5.264.164	0	0	0	2.207.700	0	0	7.471.864
	Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	5.264.164	0	0	0	2.207.700	0	0	7.471.864
	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	265.329.638	0	6.626.486	0	0	0	0	271.956.124
	Actividades Centrales	74.409.175	0	1.202.416	0	0	0	0	75.611.591
	Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	0	0	474.240	0	0	0	0	474.240
	Acciones de Fortalecimiento Institucional	74.409.175	0	728.176	0	0	0	0	75.137.351
	Acciones para la Sanidad Animal	45.783.069	0	1.749.530	0	0	0	0	47.532.599
	Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	0	0	1.749.530	0	0	0	0	1.749.530
	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	15.591.210	0	0	0	0	0	0	15.591.210
	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	4.930.256	0	0	0	0	0	0	4.930.256
	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	8.236.855	0	0	0	0	0	0	8.236.855
	Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	3.244.358	0	0	0	0	0	0	3.244.358
	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	6.511.263	0	0	0	0	0	0	6.511.263
	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	2.194.953	0	0	0	0	0	0	2.194.953
	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	5.074.174	0	0	0	0	0	0	5.074.174
	Acciones para la Protección Vegetal	15.594.802	0	415.540	0	0	0	0	16.010.342
	Acciones de Control sobre Material de Propagación	0	0	231.851	0	0	0	0	231.851
	Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	0	0	76.495	0	0	0	0	76.495
	Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	0	0	23.653	0	0	0	0	23.653
	Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	12.289.533	0	83.541	0	0	0	0	12.373.074
	Acciones para el Comercio Exterior	3.305.269	0	0	0	0	0	0	3.305.269
	Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	129.542.592	0	3.259.000	0	0	0	0	132.801.592
	Acciones de Control de Piensos y Granarios	27.017.054	0	489.000	0	0	0	0	27.506.054
	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	24.038.718	0	1.770.000	0	0	0	0	25.808.718
	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	3.424.913	0	1.000.000	0	0	0	0	4.424.913

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	16.061.984	0	0	0	0	0	0	16.061.984
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	45.927.606	0	0	0	0	0	0	45.927.606
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	13.072.317	0	0	0	0	0	0	13.072.317
Ente Nacional Regulador del Gas	12.266.136	149.700	391.800	0	0	0	0	12.807.636
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	12.266.136	149.700	391.800	0	0	0	0	12.807.636
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	38.603.734	5.000.000	0	0	43.603.734
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	38.603.734	5.000.000	0	0	43.603.734
Promoción Turística	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Programa Federal de Infraestructura Deportiva	0	0	0	38.603.734	0	0	0	38.603.734
PROYECTOS	0	0	0	38.603.734	0	0	0	38.603.734
Ministerio de Transporte	0	0	10.000.000	1.360.630	534.342.065	0	0	545.702.695
Ministerio de Transporte	0	0	10.000.000	1.360.630	534.342.065	0	0	545.702.695
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	58.180.328	0	0	58.180.328
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Aeropuertos	0	0	0	0	8.601.843	0	0	8.601.843
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	44.199.921	0	0	44.199.921
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	5.378.564	0	0	5.378.564
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	0	10.000.000	1.360.630	476.161.737	0	0	487.522.367
Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	0	0	10.000.000	0	476.161.737	0	0	486.161.737
PROYECTOS	0	0	0	1.360.630	0	0	0	1.360.630
Ministerio de Obras Públicas	1.252.113.628	187.523.987	113.955.892	2.190.289.507	2.938.275.631	0	0	6.682.158.645
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	819.837.933	0	0	819.837.933
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	261.046.889	0	0	261.046.889
Asistencia Financiera para Infraestructura Social	0	0	0	0	15.046.889	0	0	15.046.889
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	246.000.000	0	0	246.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	0	157.664.064	0	0	157.664.064
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	163.141.587	0	0	163.141.587
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	0	0	0	0	163.141.587	0	0	163.141.587
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	237.985.393	0	0	237.985.393

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	162.769.873	0	0	162.769.873
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	75.215.520	0	0	75.215.520
Dirección Nacional de Vialidad	1.252.113.628	187.523.987	113.955.892	2.187.571.248	312.044.250	0	0	4.053.209.005
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	1.252.113.628	187.523.987	113.955.892	686.426.519	0	0	0	2.240.020.026
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	1.252.113.628	7.639.125	10.510.500	0	0	0	0	1.270.263.253
PROYECTOS	0	179.884.862	103.445.392	402.845.000	0	0	0	686.175.254
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	7.017.291	0	0	0	7.017.291
PROYECTOS	0	0	0	273.096.261	0	0	0	273.096.261
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	6.935.934	312.044.250	0	0	318.980.184
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	312.044.250	0	0	312.044.250
PROYECTOS	0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	128.290.435	0	0	0	128.290.435
PROYECTOS	0	0	0	128.290.435	0	0	0	128.290.435
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	1.154.937.312	0	0	0	1.154.937.312
PROYECTOS	0	0	0	1.154.937.312	0	0	0	1.154.937.312
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	73.514.678	0	0	0	73.514.678
PROYECTOS	0	0	0	73.514.678	0	0	0	73.514.678
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
PROYECTOS	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	57.876.526	0	0	0	57.876.526
PROYECTOS	0	0	0	57.876.526	0	0	0	57.876.526
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	2.718.259	1.806.393.448	0	0	1.809.111.707
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	2.718.259	1.806.393.448	0	0	1.809.111.707
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	1.667.185.939	0	0	1.667.185.939
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	64.733.752	0	0	64.733.752

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	74.473.757	0	0	74.473.757
PROYECTOS	0	0	0	2.718.259	0	0	0	2.718.259
Ministerio de Educación	0	0	0	0	9.566.631.579	0	0	9.566.631.579
Ministerio de Educación	0	0	0	0	9.566.631.579	0	0	9.566.631.579
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	6.876.423.355	0	0	6.876.423.355
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	686.532.834	0	0	686.532.834
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	3.935.050.117	0	0	3.935.050.117
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	2.243.745.391	0	0	2.243.745.391
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	11.095.013	0	0	11.095.013
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	532.811.270	0	0	532.811.270
Acciones Especiales	0	0	0	0	133.700	0	0	133.700
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	212.156.700	0	0	212.156.700
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	2.674.000	0	0	2.674.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	4.011.000	0	0	4.011.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	3.289.020	0	0	3.289.020
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	15.896.930	0	0	15.896.930
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	202.824.760	0	0	202.824.760
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	61.074.160	0	0	61.074.160
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	30.751.000	0	0	30.751.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	9.389.473	0	0	9.389.473
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	3.923.697	0	0	3.923.697
Evaluación Educativa	0	0	0	0	4.681.037	0	0	4.681.037
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	784.739	0	0	784.739
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	230.706.782	0	0	230.706.782
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	122.500.000	0	0	122.500.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	2.206.782	0	0	2.206.782
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	31.000.000	0	0	31.000.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	114.187.624	0	0	114.187.624

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	114.187.624	0	0	114.187.624
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	14.865.104	0	0	14.865.104
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	744.822	0	0	744.822
Formación e Investigación	0	0	0	0	886.693	0	0	886.693
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	5.515.230	0	0	5.515.230
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	7.718.359	0	0	7.718.359
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	164.339.672	0	0	164.339.672
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	163.739.672	0	0	163.739.672
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	600.000	0	0	600.000
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	1.603.064.383	0	0	1.603.064.383
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.603.064.383	0	0	1.603.064.383
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	29.171.198	77.353.004.348	0	0	77.382.175.546
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	186.138.989	0	0	186.138.989
Acciones de Empleo	0	0	0	0	142.924.719	0	0	142.924.719
Acciones de Empleo	0	0	0	0	87.050.000	0	0	87.050.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	5.100.000	0	0	5.100.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	10.500.000	0	0	10.500.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	10.800.000	0	0	10.800.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	29.474.719	0	0	29.474.719
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	43.193.270	0	0	43.193.270
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	34.700.000	0	0	34.700.000
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	8.493.270	0	0	8.493.270
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	21.000	0	0	21.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	21.000	0	0	21.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	29.171.198	77.166.865.359	0	0	77.196.036.557
Actividades Centrales	0	0	0	29.171.198	0	0	0	29.171.198
PROYECTOS	0	0	0	29.171.198	0	0	0	29.171.198

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	54.202.980.552	0	0	54.202.980.552
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	37.213.911.672	0	0	37.213.911.672
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	2.398.718.628	0	0	2.398.718.628
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	14.590.350.252	0	0	14.590.350.252
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	23.007.485	0	0	23.007.485
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	111.006.788	0	0	111.006.788
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	17.006.943.387	0	0	17.006.943.387
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	7.958.489.820	0	0	7.958.489.820
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.624.618.997	0	0	1.624.618.997
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	10.849.412	0	0	10.849.412
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.031.720.627	0	0	1.031.720.627
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	4.348.161	0	0	4.348.161
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	5.107.441.852	0	0	5.107.441.852
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.267.531.741	0	0	1.267.531.741
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.942.777	0	0	1.942.777
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	501.118.030	0	0	501.118.030
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	472.409.715	0	0	472.409.715
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	28.708.315	0	0	28.708.315
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	1.237.866.688	0	0	1.237.866.688
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	1.945.450.718	0	0	1.945.450.718
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	41.825.419	0	0	41.825.419
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	66.090.548	0	0	66.090.548
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	1.837.534.751	0	0	1.837.534.751
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	80.834.185	0	0	80.834.185
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	2.057.657.526	0	0	2.057.657.526
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	2.057.657.526	0	0	2.057.657.526
Ministerio de Salud	0	0	0	188.375.843	136.191.436	0	0	324.567.279
Ministerio de Salud	0	0	0	188.375.843	136.191.436	0	0	324.567.279
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	2.681.747	0	0	2.681.747
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	2.681.747	0	0	2.681.747

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	0	0	0	37.616.535	0	0	0	37.616.535
PROYECTOS	0	0	0	37.616.535	0	0	0	37.616.535
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	13.134.130	0	0	13.134.130
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.400.000	0	0	2.400.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	10.734.130	0	0	10.734.130
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	40.939.365	34.455.654	0	0	75.395.019
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	40.939.365	34.455.654	0	0	75.395.019
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	109.819.943	65.324.487	0	0	175.144.430
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	65.324.487	0	0	65.324.487
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	109.819.943	0	0	0	109.819.943
Transferencias Varias	0	0	0	0	20.595.418	0	0	20.595.418
Funcionamiento Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate"	0	0	0	0	20.595.418	0	0	20.595.418
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	553.510.056	139.489.268	76.000.854	288.544.436	0	0	0	1.057.544.614
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	202.226	0	0	0	202.226
Control Ambiental	0	0	0	202.226	0	0	0	202.226
PROYECTOS	0	0	0	202.226	0	0	0	202.226
Administración de Parques Nacionales	553.510.056	139.489.268	76.000.854	288.342.210	0	0	0	1.057.342.388
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	525.741.861	135.182.489	72.536.238	13.242.210	0	0	0	746.702.798
Gestión Parque Nacional Los Glaciares	327.537.607	82.128.368	46.114.458	3.030.000	0	0	0	458.810.433
Gestión Monumento Natural Bosques Petrificados	45.534.958	8.629.809	4.159.965	2.976.000	0	0	0	61.300.732
Gestión Parque Nacional Perito Moreno	39.398.602	13.513.964	4.658.602	1.218.000	0	0	0	58.789.168
Gestión Parque Nacional Monte León	46.122.674	10.108.309	4.015.068	1.830.210	0	0	0	62.076.261
Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	21.205.612	1.190.949	3.292.319	360.000	0	0	0	26.048.880
Gestión Parque Interjurisdiccional Isla Pingüino	11.088.306	1.723.775	3.746.093	582.000	0	0	0	17.140.174
Parque Nacional Patagonia	34.854.102	17.887.315	6.549.733	3.246.000	0	0	0	62.537.150
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	10.788.442	0	0	105.000.000	0	0	0	115.788.442
Dirección y Administración	10.788.442	0	0	0	0	0	0	10.788.442
PROYECTOS	0	0	0	105.000.000	0	0	0	105.000.000
Sistema de Areas Marinas Protegidas	6.108.604	0	0	0	0	0	0	6.108.604
Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas	10.871.149	4.306.779	3.464.616	2.100.000	0	0	0	20.742.544

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Naturales Protegidas								
Dirección Regional Patagonia Austral	0	4.306.779	3.464.616	2.100.000	0	0	0	9.871.395
Dirección y Administración	10.871.149	0	0	0	0	0	0	10.871.149
Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF S/N y PROGREEN S/N)	0	0	0	168.000.000	0	0	0	168.000.000
PROYECTOS	0	0	0	168.000.000	0	0	0	168.000.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	91.973.452	5.299.835.225	0	0	5.391.808.677
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	91.973.452	5.299.835.225	0	0	5.391.808.677
Abordaje Territorial	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	2.380.051.519	0	0	2.380.051.519
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	671.784.113	0	0	671.784.113
Prestación Alimentar	0	0	0	0	1.708.267.406	0	0	1.708.267.406
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	2.818.059.177	0	0	2.818.059.177
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	2.813.733.977	0	0	2.813.733.977
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	4.325.200	0	0	4.325.200
Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	0	0	0	91.973.452	0	0	0	91.973.452
PROYECTOS	0	0	0	91.973.452	0	0	0	91.973.452
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	1.248.418	0	0	1.248.418
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	1.248.418	0	0	1.248.418
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	476.111	0	0	476.111
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	15.766.082	0	0	0	15.766.082
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	15.766.082	0	0	0	15.766.082
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	15.766.082	0	0	0	15.766.082
PROYECTOS	0	0	0	15.766.082	0	0	0	15.766.082
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	23.508.560.000	0	0	23.508.560.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	23.508.560.000	0	0	23.508.560.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	0	0	0	0	23.450.000.000	0	0	23.450.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	58.560.000	0	0	58.560.000
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	58.560.000	0	0	58.560.000
TOTAL	22.516.255.786	591.311.045	461.562.763	3.641.319.713	328.044.610.672	0	0	355.255.059.979

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Provincia de Santa Fe	42.395.898.747	763.700.544	825.044.055	61.012.247.046	1.019.637.622.538	0	0	1.124.634.512.930
Poder Judicial de la Nación	7.432.124.649	32.730.236	38.570.947	255.574.105	0	0	0	7.758.999.937
Poder Judicial de la Nación	7.432.124.649	32.730.236	38.570.947	255.574.105	0	0	0	7.758.999.937
Justicia Federal	7.432.124.649	32.730.236	38.570.947	255.574.105	0	0	0	7.758.999.937
PROYECTOS	0	0	0	143.074.105	0	0	0	143.074.105
Área Cámara Rosario	7.432.124.649	32.730.236	38.570.947	112.500.000	0	0	0	7.615.925.832
Ministerio Público	2.574.516.408	955.000	940.000	160.772.260	0	0	0	2.737.183.668
Ministerio Público	2.574.516.408	955.000	940.000	160.772.260	0	0	0	2.737.183.668
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	1.182.284.789	0	0	772.260	0	0	0	1.183.057.049
Procuración General	1.182.284.789	0	0	772.260	0	0	0	1.183.057.049
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	1.392.231.619	955.000	940.000	160.000.000	0	0	0	1.554.126.619
PROYECTOS	0	0	0	160.000.000	0	0	0	160.000.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	1.392.231.619	955.000	940.000	0	0	0	0	1.394.126.619
Presidencia de la Nación	77.472.446	0	0	0	29.245.626.814	0	0	29.323.099.260
Agencia Nacional de Discapacidad	77.472.446	0	0	0	29.245.626.814	0	0	29.323.099.260
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	77.472.446	0	0	0	23.691.475.839	0	0	23.768.948.285
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	23.691.475.839	0	0	23.691.475.839
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	77.472.446	0	0	0	0	0	0	77.472.446
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	5.554.150.975	0	0	5.554.150.975
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	5.554.150.975	0	0	5.554.150.975
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	346.897	0	0	0	0	346.897
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	0	0	346.897	0	0	0	0	346.897
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	0	0	346.897	0	0	0	0	346.897
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	0	0	346.897	0	0	0	0	346.897
Ministerio del Interior	200.832.481	409.498	25.427.407	2.000.000	679.481.529	0	0	908.150.915
Ministerio del Interior	0	0	0	0	679.481.529	0	0	679.481.529
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	0	0	0	0	344.916.177	0	0	344.916.177
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	0	344.916.177	0	0	344.916.177
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	334.565.352	0	0	334.565.352
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	0	334.565.352	0	0	334.565.352
Dirección Nacional de Migraciones	200.832.481	409.498	25.427.407	2.000.000	0	0	0	228.669.386
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del	200.832.481	409.498	25.427.407	2.000.000	0	0	0	228.669.386

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Territorio Nacional								
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	200.832.481	409.498	25.427.407	0	0	0	0	226.669.386
PROYECTOS	0	0	0	2.000.000	0	0	0	2.000.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	912.803	0	0	912.803
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	912.803	0	0	912.803
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	912.803	0	0	912.803
Conducción	0	0	0	0	912.803	0	0	912.803
Ministerio de Seguridad	17.464.654.031	58.941.610	103.903.284	16.332.254	9.889.846.954	0	0	27.533.678.133
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	9.889.846.954	0	0	9.889.846.954
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	2.976.325.254	0	0	2.976.325.254
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	1.905.612.160	0	0	1.905.612.160
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	4.941.675.510	0	0	4.941.675.510
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	66.234.030	0	0	66.234.030
Policía Federal Argentina	2.331.326.000	8.413.900	14.654.000	0	0	0	0	2.354.393.900
Seguridad Federal	2.331.326.000	8.413.900	14.654.000	0	0	0	0	2.354.393.900
Despliegue Interior	1.835.015.000	4.477.600	5.300.400	0	0	0	0	1.844.793.000
Prevención y Conjunción del Narcotráfico	393.075.000	3.936.300	9.353.600	0	0	0	0	406.364.900
Seguridad en el Transporte	103.236.000	0	0	0	0	0	0	103.236.000
Gendarmería Nacional	14.078.942.075	50.527.710	89.249.284	16.332.254	0	0	0	14.235.051.323
Actividades Centrales	814.895.158	3.588.428	1.778.869	0	0	0	0	820.262.455
Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0	0	105.650	0	0	0	0	105.650
Conducción y Administración	0	2.690.000	0	0	0	0	0	2.690.000
Servicios de Inteligencia	814.895.158	898.428	1.673.219	0	0	0	0	817.466.805
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	141.194.127	71.220	0	0	0	0	0	141.265.347
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	141.194.127	71.220	0	0	0	0	0	141.265.347
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	11.628.818.926	43.761.342	83.971.593	16.332.254	0	0	0	11.772.884.115
Acciones de Seguridad Vial	2.295.025.585	9.480.085	56.418.697	0	0	0	0	2.360.924.367
Operaciones Especiales de Seguridad	9.333.793.341	34.254.156	27.552.896	16.332.254	0	0	0	9.411.932.647
Servicios de Apoyo de Aviación	0	27.101	0	0	0	0	0	27.101
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	1.494.033.864	3.106.720	3.498.822	0	0	0	0	1.500.639.406

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Dirección y Conducción	61.632.816	0	0	0	0	0	0	61.632.816
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	2.385.252.050	0	0	431.160.000	0	0	0	2.816.412.050
Apoyo al Alistamiento Operacional	2.325.442.276	0	0	0	0	0	0	2.325.442.276
Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"	0	0	0	431.160.000	0	0	0	431.160.000
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	8.753.750	0	0	0	0	0	0	8.753.750
Recuperación de Material Aéreo	51.056.024	0	0	0	0	0	0	51.056.024
Control de Tránsito Aéreo	99.797.929	0	0	0	0	0	0	99.797.929
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	3.209.677	0	0	0	0	0	0	3.209.677
Atención Sanitaria	3.209.677	0	0	0	0	0	0	3.209.677
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	1.346.670.304	76.218.118	20.163.309	0	0	0	0	1.443.051.731
Conducción, Coordinación y Gestión Central	122.217.539	0	0	0	0	0	0	122.217.539
Formación de Oficiales	3.190.749	0	0	0	0	0	0	3.190.749
Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	1.221.262.016	76.218.118	20.163.309	0	0	0	0	1.317.643.443
Servicio Meteorológico Nacional	71.913.817	0	0	0	0	0	0	71.913.817
Ministerio de Economía	4.205.953.292	118.590.967	334.324.703	17.640.000	5.083.045.949	0	0	9.759.554.911
Ministerio de Economía	0	0	0	0	4.978.340.363	0	0	4.978.340.363
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	44.900.000	0	0	44.900.000
Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	0	0	0	0	44.900.000	0	0	44.900.000
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	633.500.000	0	0	633.500.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	0	0	61.645.342	0	0	61.645.342
Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA 1744/I-0)	0	0	0	0	24.872.608	0	0	24.872.608
Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	0	0	0	0	18.962.286	0	0	18.962.286
Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	0	0	0	0	17.810.448	0	0	17.810.448
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	924.230.187	0	0	924.230.187
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	594.230.187	0	0	594.230.187

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
	Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	530.404.115	0	0	0	73.233.586	0	0	603.637.701
	Desarrollo y Asistencia a la Industria	10.917.990	0	0	0	7.396.425	0	0	18.314.415
	Desarrollo y Asistencia a la Industria Alimentaria	51.754.329	0	0	0	2.939.905	0	0	54.694.234
	Medición y Calibración para Actividades Reguladas	184.939.065	0	0	0	5.504.929	0	0	190.443.994
	Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	282.792.731	0	0	0	57.392.327	0	0	340.185.058
	Instituto Nacional de Vitivinicultura	56.937.117	1.429.000	2.119.500	0	0	0	0	60.485.617
	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	56.937.117	1.429.000	2.119.500	0	0	0	0	60.485.617
	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	56.937.117	1.429.000	2.119.500	0	0	0	0	60.485.617
	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	2.087.157.829	45.935.295	236.192.805	0	0	0	0	2.369.285.929
	Actividades Centrales	466.831.998	45.935.295	119.778.941	0	0	0	0	632.546.234
	Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	22.834.140	45.935.295	114.716.313	0	0	0	0	183.485.748
	Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	11.954.536	0	3.937.060	0	0	0	0	15.891.596
	Acciones de Fortalecimiento Institucional	432.043.322	0	1.125.568	0	0	0	0	433.168.890
	Acciones para la Sanidad Animal	286.861.848	0	16.027.889	0	0	0	0	302.889.737
	Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	16.024.104	0	0	0	0	0	0	16.024.104
	Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	14.209.748	0	386.637	0	0	0	0	14.596.385
	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	9.513.574	0	0	0	0	0	0	9.513.574
	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	13.541.417	0	0	0	0	0	0	13.541.417
	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	7.485.466	0	0	0	0	0	0	7.485.466
	Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	3.360.180	0	0	0	0	0	0	3.360.180
	Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	19.955.640	0	0	0	0	0	0	19.955.640
	Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	28.272.006	0	0	0	0	0	0	28.272.006
	Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	60.128.217	0	0	0	0	0	0	60.128.217
	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	17.194.953	0	10.786.077	0	0	0	0	27.981.030
	Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	21.098.349	0	0	0	0	0	0	21.098.349
	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	22.640.815	0	4.855.175	0	0	0	0	27.495.990
	Acciones para el Comercio Exterior	35.504.612	0	0	0	0	0	0	35.504.612
	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	17.932.767	0	0	0	0	0	0	17.932.767
	Acciones para la Protección Vegetal	397.815.925	0	85.095.840	0	0	0	0	482.911.765
	Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	113.695.581	0	1.159.084	0	0	0	0	114.854.665
	Acciones de Bioseguridad Agroambiental	19.827.870	0	899.432	0	0	0	0	20.727.302
	Acciones de Control sobre Huanglongbing	17.653.585	0	1.158.587	0	0	0	0	18.812.172

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones de Control sobre Material de Propagación	9.265.018	0	316.616	0	0	0	0	9.581.634
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	10.394.890	0	0	0	0	0	0	10.394.890
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	561.790	0	0	0	0	561.790
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	23.249.628	0	202.505	0	0	0	0	23.452.133
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	6.536.762	0	0	0	0	0	0	6.536.762
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	33.470.191	0	4.979.973	0	0	0	0	38.450.164
Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	38.458.242	0	3.599.624	0	0	0	0	42.057.866
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	64.485.003	0	1.093.401	0	0	0	0	65.578.404
Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	5.816.469	0	0	0	0	0	0	5.816.469
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	33.678.340	0	2.425.263	0	0	0	0	36.103.603
Acciones para el Comercio Exterior	21.284.346	0	68.699.565	0	0	0	0	89.983.911
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	935.648.058	0	15.290.135	0	0	0	0	950.938.193
Acciones de Control de Piensos y Granarios	141.728.299	0	5.143.540	0	0	0	0	146.871.839
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	0	0	2.047.936	0	0	0	0	2.047.936
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	152.526.985	0	5.209.969	0	0	0	0	157.736.954
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	10.442.847	0	2.888.690	0	0	0	0	13.331.537
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	268.320.918	0	0	0	0	0	0	268.320.918
Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	112.712.467	0	0	0	0	0	0	112.712.467
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	69.596.589	0	0	0	0	0	0	69.596.589
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	180.319.953	0	0	0	0	0	0	180.319.953
Ente Nacional Regulador del Gas	14.351.381	258.700	2.041.850	0	0	0	0	16.651.931
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	14.351.381	258.700	2.041.850	0	0	0	0	16.651.931
Unidad de Información Financiera	0	65.170	1.248.286	0	0	0	0	1.313.456
Prevención del Lavado de Activos	0	65.170	1.248.286	0	0	0	0	1.313.456
Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	0	65.170	1.248.286	0	0	0	0	1.313.456
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	8.927.393	0	0	0	8.927.393
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	8.927.393	0	0	0	8.927.393
Programa Federal de Infraestructura Deportiva	0	0	0	8.927.393	0	0	0	8.927.393

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	8.927.393	0	0	0	8.927.393
Ministerio de Transporte	223.499.607	0	13.171.552	11.374.519.465	1.285.236.157	0	0	12.896.426.781
Ministerio de Transporte	116.852.469	0	0	11.374.519.465	1.285.236.157	0	0	12.776.608.091
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	11.251.220.397	0	0	0	11.251.220.397
PROYECTOS	0	0	0	11.251.220.397	0	0	0	11.251.220.397
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	273.674.466	0	0	273.674.466
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	228.933.301	0	0	228.933.301
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	44.741.165	0	0	44.741.165
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	116.852.469	0	0	123.299.068	1.011.561.691	0	0	1.251.713.228
Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	343.540	0	0	0	1.011.561.691	0	0	1.011.905.231
Logística y Operaciones	82.949.659	0	0	0	0	0	0	82.949.659
PROYECTOS	0	0	0	1.724.773	0	0	0	1.724.773
Políticas en Materia de Manejo de las Vías Navegables	33.559.270	0	0	0	0	0	0	33.559.270
PROYECTOS	0	0	0	121.574.295	0	0	0	121.574.295
Agencia Nacional de Seguridad Vial	106.647.138	0	0	0	0	0	0	106.647.138
Acciones de Seguridad Vial	106.647.138	0	0	0	0	0	0	106.647.138
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	106.647.138	0	0	0	0	0	0	106.647.138
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	13.171.552	0	0	0	0	13.171.552
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	0	0	13.171.552	0	0	0	0	13.171.552
Conducción y Administración	0	0	13.171.552	0	0	0	0	13.171.552
Ministerio de Obras Públicas	1.179.634.446	328.743.180	113.520.880	47.831.225.619	6.850.809.361	0	0	56.303.933.486
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	6.305.019.505	1.355.847.154	0	0	7.660.866.659
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	5.995.019.505	321.708.337	0	0	6.316.727.842
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	321.708.337	0	0	321.708.337
PROYECTOS	0	0	0	5.995.019.505	0	0	0	5.995.019.505
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	310.000.000	0	0	0	310.000.000
PROYECTOS	0	0	0	60.000.000	0	0	0	60.000.000
PROYECTOS	0	0	0	250.000.000	0	0	0	250.000.000
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	196.546.808	0	0	196.546.808

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	0	0	0	0	106.583.078	0	0	106.583.078
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	0	0	0	0	89.963.730	0	0	89.963.730
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	8.688.436	0	0	8.688.436
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	8.688.436	0	0	8.688.436
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	828.903.573	0	0	828.903.573
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	510.580.996	0	0	510.580.996
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	318.322.577	0	0	318.322.577
Instituto Nacional del Agua	62.064.284	0	0	20.000.000	0	0	0	82.064.284
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	62.064.284	0	0	20.000.000	0	0	0	82.064.284
Conducción y Administración	62.064.284	0	0	0	0	0	0	62.064.284
PROYECTOS	0	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	1.117.570.162	328.743.180	113.520.880	41.437.694.908	0	0	0	42.997.529.130
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	1.117.570.162	328.743.180	113.520.880	504.336.069	0	0	0	2.064.170.291
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	1.117.570.162	942.120	26.836.000	0	0	0	0	1.145.348.282
PROYECTOS	0	327.801.060	86.684.880	54.404.161	0	0	0	468.890.101
PROYECTOS	0	0	0	40.765.952	0	0	0	40.765.952
PROYECTOS	0	0	0	409.165.956	0	0	0	409.165.956
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	20.807.802	0	0	0	20.807.802
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	10.403.901	0	0	0	10.403.901
PROYECTOS	0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	2.043.128.875	0	0	0	2.043.128.875
PROYECTOS	0	0	0	1.507.269.764	0	0	0	1.507.269.764
PROYECTOS	0	0	0	420.260.211	0	0	0	420.260.211
PROYECTOS	0	0	0	115.598.900	0	0	0	115.598.900
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	0	0	0	24.114.634	0	0	0	24.114.634
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	17.178.700	0	0	0	17.178.700

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	35.707.769.707	0	0	0	35.707.769.707
PROYECTOS	0	0	0	35.707.769.707	0	0	0	35.707.769.707
Construcción de Túneles y Puentes Grandes	0	0	0	231.082.201	0	0	0	231.082.201
PROYECTOS	0	0	0	231.082.201	0	0	0	231.082.201
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	59.995.830	0	0	0	59.995.830
PROYECTOS	0	0	0	59.995.830	0	0	0	59.995.830
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	1.931.879.014	0	0	0	1.931.879.014
PROYECTOS	0	0	0	1.931.879.014	0	0	0	1.931.879.014
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	101.004.539	0	0	0	101.004.539
PROYECTOS	0	0	0	101.004.539	0	0	0	101.004.539
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	770.457.847	0	0	0	770.457.847
PROYECTOS	0	0	0	770.457.847	0	0	0	770.457.847
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	43.118.390	0	0	0	43.118.390
PROYECTOS	0	0	0	43.118.390	0	0	0	43.118.390
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	68.511.206	5.494.962.207	0	0	5.563.473.413
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	68.511.206	5.494.962.207	0	0	5.563.473.413
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	3.457.200	0	0	3.457.200
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	873.053.490	0	0	873.053.490
Ejecución de Emprendimientos de Aprovisionamiento de Agua	0	0	0	0	870.684.114	0	0	870.684.114
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	3.747.767.403	0	0	3.747.767.403
PROYECTOS	0	0	0	47.444.697	0	0	0	47.444.697
PROYECTOS	0	0	0	21.066.509	0	0	0	21.066.509
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.985.013.829	0	0	1.985.013.829
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	1.985.013.829	0	0	1.985.013.829
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	1.146.356.717	0	0	1.146.356.717
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	1.118.936.717	0	0	1.118.936.717
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	0	0	0	0	27.420.000	0	0	27.420.000
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	838.657.112	0	0	838.657.112
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	188.105.143	0	0	188.105.143
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0	0	0	0	532.112.072	0	0	532.112.072

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	0	0	0	0	118.439.897	0	0	118.439.897
Ministerio de Educación	0	0	0	0	67.156.526.997	0	0	67.156.526.997
Ministerio de Educación	0	0	0	0	67.156.526.997	0	0	67.156.526.997
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	52.229.391.831	0	0	52.229.391.831
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	304.269.031	0	0	304.269.031
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	5.183.180.970	0	0	5.183.180.970
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	30.112.146.500	0	0	30.112.146.500
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	16.536.482.222	0	0	16.536.482.222
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	93.313.108	0	0	93.313.108
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	2.371.947.445	0	0	2.371.947.445
Acciones Especiales	0	0	0	0	595.200	0	0	595.200
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	944.471.000	0	0	944.471.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	11.904.000	0	0	11.904.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	17.856.000	0	0	17.856.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	14.641.920	0	0	14.641.920
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	70.769.280	0	0	70.769.280
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	902.926.685	0	0	902.926.685
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	271.887.360	0	0	271.887.360
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	136.896.000	0	0	136.896.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	61.738.645	0	0	61.738.645
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	8.551.939	0	0	8.551.939
Evaluación Educativa	0	0	0	0	36.782.979	0	0	36.782.979
Información Educativa	0	0	0	0	13.500.000	0	0	13.500.000
Investigación Educativa	0	0	0	0	1.193.339	0	0	1.193.339
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	1.710.388	0	0	1.710.388
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	1.614.947.476	0	0	1.614.947.476
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	857.500.000	0	0	857.500.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	420.000.000	0	0	420.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	35.000.000	0	0	35.000.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	15.447.476	0	0	15.447.476
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	70.000.000	0	0	70.000.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
	Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	217.000.000	0	0	217.000.000
	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	764.456.091	0	0	764.456.091
	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	764.456.091	0	0	764.456.091
	Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	310.287.561	0	0	310.287.561
	Desarrollo Institucional	0	0	0	0	15.547.084	0	0	15.547.084
	Formación e Investigación	0	0	0	0	18.508.434	0	0	18.508.434
	Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	115.122.455	0	0	115.122.455
	Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	161.109.588	0	0	161.109.588
	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	1.150.377.703	0	0	1.150.377.703
	Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	1.146.177.703	0	0	1.146.177.703
	Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	4.200.000	0	0	4.200.000
	Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	46.898.812	0	0	46.898.812
	Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	46.898.812	0	0	46.898.812
	Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	8.606.481.433	0	0	8.606.481.433
	Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	8.606.481.433	0	0	8.606.481.433
	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	260.000.000	0	0	260.000.000
	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	260.000.000	0	0	260.000.000
	Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	260.000.000	0	0	260.000.000
	Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	260.000.000	0	0	260.000.000
	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	841.354.859.234	0	0	841.354.859.234
	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	2.373.452.767	0	0	2.373.452.767
	Acciones de Empleo	0	0	0	0	1.672.117.531	0	0	1.672.117.531
	Acciones de Empleo	0	0	0	0	994.540.000	0	0	994.540.000
	Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	71.400.000	0	0	71.400.000
	Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	113.530.000	0	0	113.530.000
	Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	132.600.000	0	0	132.600.000
	Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	360.047.531	0	0	360.047.531
	Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	701.109.236	0	0	701.109.236
	Acciones de Capacitación	0	0	0	0	419.720.000	0	0	419.720.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)		0	0	0	0	281.389.236	0	0	281.389.236
Acciones de Articulación Territorial		0	0	0	0	226.000	0	0	226.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)		0	0	0	0	226.000	0	0	226.000
Administración Nacional de la Seguridad Social		0	0	0	0	838.981.406.467	0	0	838.981.406.467
Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	671.226.447.771	0	0	671.226.447.771
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	376.956.191.328	0	0	376.956.191.328
Reparación Histórica de Haberes		0	0	0	0	25.446.105.278	0	0	25.446.105.278
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)		0	0	0	0	268.824.151.165	0	0	268.824.151.165
Complementos a las Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	232.407.950	0	0	232.407.950
Seguro de Desempleo		0	0	0	0	1.076.247.545	0	0	1.076.247.545
Asignaciones Familiares		0	0	0	0	105.672.646.324	0	0	105.672.646.324
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)		0	0	0	0	33.645.082.286	0	0	33.645.082.286
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)		0	0	0	0	6.868.243.525	0	0	6.868.243.525
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)		0	0	0	0	178.445.126	0	0	178.445.126
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)		0	0	0	0	16.969.152.160	0	0	16.969.152.160
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)		0	0	0	0	48.091.567	0	0	48.091.567
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)		0	0	0	0	47.105.011.735	0	0	47.105.011.735
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)		0	0	0	0	857.021.624	0	0	857.021.624
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)		0	0	0	0	1.598.301	0	0	1.598.301
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913		0	0	0	0	2.782.111.383	0	0	2.782.111.383
Atención Pensiones Ex-Combatientes		0	0	0	0	2.445.920.311	0	0	2.445.920.311
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913		0	0	0	0	336.191.072	0	0	336.191.072
Pensión Universal para el Adulto Mayor		0	0	0	0	13.692.156.812	0	0	13.692.156.812
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	18.316.312.607	0	0	18.316.312.607
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)		0	0	0	0	100.234.942	0	0	100.234.942
Pensiones no Contributivas Graciables		0	0	0	0	632.409.920	0	0	632.409.920
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)		0	0	0	0	17.583.667.745	0	0	17.583.667.745
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días		0	0	0	0	1.048.054.904	0	0	1.048.054.904
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados		0	0	0	0	24.935.021.171	0	0	24.935.021.171
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y		0	0	0	0	24.935.021.171	0	0	24.935.021.171

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Pensionados								
Ministerio de Salud	270.030.204	27.040.826	36.218.996	800.329.424	1.526.603.934	0	0	2.660.223.384
Ministerio de Salud	0	0	0	778.909.424	1.435.826.088	0	0	2.214.735.512
Prevencción y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	26.365.744	0	0	26.365.744
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	26.365.744	0	0	26.365.744
Prevencción y Control de Enfermedades Endémicas	0	0	0	39.394.403	0	0	0	39.394.403
PROYECTOS	0	0	0	39.394.403	0	0	0	39.394.403
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	59.789.315	0	0	59.789.315
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	2.400.000	0	0	2.400.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	57.389.315	0	0	57.389.315
Prevencción y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	374.372.855	121.907.484	0	0	496.280.339
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	374.372.855	121.907.484	0	0	496.280.339
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	365.142.166	1.227.763.545	0	0	1.592.905.711
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	1.227.763.545	0	0	1.227.763.545
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	365.142.166	0	0	0	365.142.166
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	14.796.511	112.520	1.125.920	0	0	0	0	16.034.951
Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	14.796.511	112.520	1.125.920	0	0	0	0	16.034.951
Coordinación y Administración	14.796.511	0	0	0	0	0	0	14.796.511
Fiscalización	0	112.520	1.125.920	0	0	0	0	1.238.440
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	255.233.693	26.928.306	35.093.076	21.420.000	0	0	0	338.675.075
Prevencción, Control e Investigación de Patologías en Salud	255.233.693	26.928.306	35.093.076	21.420.000	0	0	0	338.675.075
Investigación y Docencia	255.233.693	20.742.185	35.093.076	21.420.000	0	0	0	332.488.954
Servicios para el Control de Enfermedades Respiratorias	0	6.186.121	0	0	0	0	0	6.186.121
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	40.777.846	0	0	40.777.846
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	40.777.846	0	0	40.777.846
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	40.777.846	0	0	40.777.846
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos								
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	15.414.769	11.165.557	3.750.000	0	0	0	30.330.326
Administración de Parques Nacionales	0	15.414.769	11.165.557	3.750.000	0	0	0	30.330.326
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	0	15.414.769	11.165.557	3.750.000	0	0	0	30.330.326
Parque Nacional Islas de Santa Fe	0	15.414.769	11.165.557	3.750.000	0	0	0	30.330.326
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	1.660.647	91.973.452	44.239.943.424	0	0	44.333.577.523
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	1.660.647	91.973.452	44.239.943.424	0	0	44.333.577.523
Abordaje Territorial	0	0	0	0	190.011.867	0	0	190.011.867
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	185.011.867	0	0	185.011.867
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	24.232.385.232	0	0	24.232.385.232
Acciones Focalizadas en Personas Cefálicas	0	0	0	0	42.015.574	0	0	42.015.574
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	39.768.324	0	0	39.768.324
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	1.258.786.561	0	0	1.258.786.561
Prestación Alimentar	0	0	0	0	22.891.814.773	0	0	22.891.814.773
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	19.763.233.768	0	0	19.763.233.768
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	19.763.233.768	0	0	19.763.233.768
Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	0	0	0	91.973.452	0	0	0	91.973.452
PROYECTOS	0	0	0	91.973.452	0	0	0	91.973.452
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	50.951.770	0	0	50.951.770
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	50.951.770	0	0	50.951.770
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	3.360.787	0	0	3.360.787
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	1.660.647	0	0	0	0	1.660.647
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión Ciudadana	0	0	1.660.647	0	0	0	0	1.660.647
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	8.043.074	0	0	0	8.043.074
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	8.043.074	0	0	0	8.043.074
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	8.043.074	0	0	0	8.043.074

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	8.043.074	0	0	0	8.043.074
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	219.641.200	0	0	219.641.200
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	219.641.200	0	0	219.641.200
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Educación	0	0	0	0	40.000.000	0	0	40.000.000
Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Sector de Comunicaciones	0	0	0	0	40.000.000	0	0	40.000.000
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	179.641.200	0	0	179.641.200
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	179.641.200	0	0	179.641.200
TOTAL	42.395.898.747	763.700.544	825.044.055	61.012.247.046	1.019.637.622.538	0	0	1.124.634.512.930

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Santiago del Estero		12.633.861.616	322.115.487	434.772.072	7.911.312.292	300.443.820.538	0	0	321.745.882.005
Ministerio Público		559.386.384	250.000	20.000	0	0	0	0	559.656.384
Ministerio Público		559.386.384	250.000	20.000	0	0	0	0	559.656.384
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad		243.217.767	0	0	0	0	0	0	243.217.767
Procuración General		243.217.767	0	0	0	0	0	0	243.217.767
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		316.168.617	250.000	20.000	0	0	0	0	316.438.617
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		316.168.617	250.000	20.000	0	0	0	0	316.438.617
Presidencia de la Nación		47.297.902	0	0	0	29.272.760.237	0	0	29.320.058.139
Agencia Nacional de Discapacidad		47.297.902	0	0	0	29.272.760.237	0	0	29.320.058.139
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		47.297.902	0	0	0	24.387.695.716	0	0	24.434.993.618
Coordinación, Supervisión y Administración		0	0	0	0	24.387.695.716	0	0	24.387.695.716
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		47.297.902	0	0	0	0	0	0	47.297.902
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	4.885.064.521	0	0	4.885.064.521
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	4.885.064.521	0	0	4.885.064.521
Ministerio del Interior		0	0	177.216	0	264.908.405	0	0	265.085.621
Ministerio del Interior		0	0	0	0	264.908.405	0	0	264.908.405
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios		0	0	0	0	264.908.405	0	0	264.908.405
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social		0	0	0	0	264.908.405	0	0	264.908.405
Dirección Nacional de Migraciones		0	0	177.216	0	0	0	0	177.216
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		0	0	177.216	0	0	0	0	177.216
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		0	0	177.216	0	0	0	0	177.216
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		723.180.526	79.057.832	0	0	2.851.773	0	0	805.090.131
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas		0	0	0	0	2.851.773	0	0	2.851.773
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas		0	0	0	0	2.851.773	0	0	2.851.773
Conducción		0	0	0	0	2.851.773	0	0	2.851.773
Servicio Penitenciario Federal		723.180.526	79.057.832	0	0	0	0	0	802.238.358
Seguridad y Rehabilitación del Interno		723.180.526	79.057.832	0	0	0	0	0	802.238.358
Alojamiento y Tratamiento		723.180.526	79.057.832	0	0	0	0	0	802.238.358
Ministerio de Seguridad		8.824.325.697	49.237.097	56.848.494	4.296.125	1.472.584.248	0	0	10.407.291.661
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina		0	0	0	0	1.472.584.248	0	0	1.472.584.248

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Seguridad Aeroportuaria	409.495.207	0	0	0	0	0	0	409.495.207
Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	409.495.207	0	0	0	0	0	0	409.495.207
Ministerio de Defensa	269.215.722	835.871	1.664.996	0	1.625.864.338	0	0	1.897.580.927
Servicio Meteorológico Nacional	6.925.495	0	0	0	0	0	0	6.925.495
Servicios de Meteorología Nacional	6.925.495	0	0	0	0	0	0	6.925.495
Obtención de Datos	6.925.495	0	0	0	0	0	0	6.925.495
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares	0	0	0	0	1.625.864.338	0	0	1.625.864.338
Prestaciones de Previsión Social	0	0	0	0	1.625.864.338	0	0	1.625.864.338
Atención de Beneficiarios con Aportes	0	0	0	0	1.400.934.118	0	0	1.400.934.118
Atención de Beneficiarios sin Aportes	0	0	0	0	224.930.220	0	0	224.930.220
Estado Mayor General del Ejército Argentino	175.612.873	835.871	1.664.996	0	0	0	0	178.113.740
Actividades Centrales	24.875.775	0	0	0	0	0	0	24.875.775
Conducción y Coordinación	24.875.775	0	0	0	0	0	0	24.875.775
Alistamiento Operacional del Ejército	112.152.674	835.871	1.664.996	0	0	0	0	114.653.541
Apoyo al Alistamiento Operacional	112.152.674	835.871	1.664.996	0	0	0	0	114.653.541
Asistencia Sanitaria	10.883.321	0	0	0	0	0	0	10.883.321
Conducción y Gestión Sanitaria	10.883.321	0	0	0	0	0	0	10.883.321
Remonta y Veterinaria	27.701.103	0	0	0	0	0	0	27.701.103
Apoyo y Abastecimiento	27.701.103	0	0	0	0	0	0	27.701.103
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	86.677.354	0	0	0	0	0	0	86.677.354
Actividades Centrales	27.789.980	0	0	0	0	0	0	27.789.980
Dirección y Conducción	27.789.980	0	0	0	0	0	0	27.789.980
Control de Tránsito Aéreo	50.430.716	0	0	0	0	0	0	50.430.716
Servicio Meteorológico Nacional	8.456.658	0	0	0	0	0	0	8.456.658
Ministerio de Economía	1.021.813.057	34.587.108	49.661.945	0	1.427.729.693	0	0	2.533.791.803
Ministerio de Economía	0	0	0	0	1.400.859.792	0	0	1.400.859.792
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	0	0	0	0	125.989.000	0	0	125.989.000
Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	0	0	0	0	125.989.000	0	0	125.989.000
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	633.500.000	0	0	633.500.000
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	0	0	53.899.605	0	0	53.899.605
Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	0	0	0	0	18.962.286	0	0	18.962.286
Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA 3982/I-0)	0	0	0	0	7.364.554	0	0	7.364.554
Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	0	0	0	0	9.762.317	0	0	9.762.317
Sistemas Agroalimentarios Clímicamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	0	0	0	0	17.810.448	0	0	17.810.448
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	474.230.187	0	0	474.230.187
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	474.230.187	0	0	474.230.187
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	0	0	0	0	98.241.000	0	0	98.241.000
Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	0	0	0	0	98.241.000	0	0	98.241.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	785.722.003	32.500.774	33.883.790	0	11.520.000	0	0	863.626.567
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	1.130.194	805.489	0	0	0	0	1.935.683
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	0	12.185	20.991	0	0	0	0	33.176
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	0	203.743	28.226	0	0	0	0	231.969
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	227.184	216.782	0	0	0	0	443.966
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	687.082	539.490	0	0	0	0	1.226.572
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	776.681.020	31.370.580	33.078.301	0	11.520.000	0	0	852.649.901
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	385.051.810	3.726.282	1.562.273	0	480.000	0	0	390.820.365
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	391.629.210	27.644.298	31.516.028	0	11.040.000	0	0	461.829.536
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	9.040.983	0	0	0	0	0	0	9.040.983
Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	9.040.983	0	0	0	0	0	0	9.040.983
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	38.911.017	0	0	0	15.349.901	0	0	54.260.918
Actividades Centrales	2.896.920	0	0	0	1.789.920	0	0	4.686.840
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	36.014.097	0	0	0	13.559.981	0	0	49.574.078

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Desarrollo y Asistencia a la Industria	0	0	0	0	1.881.000	0	0	1.881.000
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	36.014.097	0	0	0	11.678.981	0	0	47.693.078
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	197.180.037	2.086.334	15.778.155	0	0	0	0	215.044.526
Actividades Centrales	30.116.413	2.086.334	8.720.485	0	0	0	0	40.923.232
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	0	2.086.334	7.860.285	0	0	0	0	9.946.619
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	0	0	740.200	0	0	0	0	740.200
Acciones de Fortalecimiento Institucional	30.116.413	0	120.000	0	0	0	0	30.236.413
Acciones para la Sanidad Animal	81.645.295	0	2.960.876	0	0	0	0	84.606.171
Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	2.295.488	0	0	0	0	0	0	2.295.488
Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	8.429.008	0	0	0	0	0	0	8.429.008
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	5.691.580	0	2.960.876	0	0	0	0	8.652.456
Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	9.059.335	0	0	0	0	0	0	9.059.335
Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	5.349.482	0	0	0	0	0	0	5.349.482
Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	2.811.179	0	0	0	0	0	0	2.811.179
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	16.573.718	0	0	0	0	0	0	16.573.718
Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	3.531.245	0	0	0	0	0	0	3.531.245
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	19.620.303	0	0	0	0	0	0	19.620.303
Acciones para el Comercio Exterior	8.283.957	0	0	0	0	0	0	8.283.957
Acciones para la Protección Vegetal	26.264.811	0	2.868.094	0	0	0	0	29.132.905
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	15.268.238	0	0	0	0	0	0	15.268.238
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	0	0	76.125	0	0	0	0	76.125
Acciones de Control sobre Huanglongbing	0	0	341.039	0	0	0	0	341.039
Acciones de Control sobre Material de Propagación	2.976.466	0	6.164	0	0	0	0	2.982.630
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	852.474	0	0	0	0	852.474
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	0	0	147.422	0	0	0	0	147.422
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	0	0	1.006.530	0	0	0	0	1.006.530
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	5.159.968	0	39.450	0	0	0	0	5.199.418
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	2.860.139	0	164.152	0	0	0	0	3.024.291
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	234.738	0	0	0	0	234.738
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	59.153.518	0	1.228.700	0	0	0	0	60.382.218
Acciones de Control de Piensos y Granarios	7.179.262	0	0	0	0	0	0	7.179.262
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de	8.198.998	0	1.228.700	0	0	0	0	9.427.698

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Origen de Animales Terrestres								
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	27.498.003	0	0	0	0	0	0	27.498.003
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	9.516.148	0	0	0	0	0	0	9.516.148
Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	6.761.107	0	0	0	0	0	0	6.761.107
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	3.911.000	0	0	3.911.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	3.911.000	0	0	3.911.000
Promoción Turística	0	0	0	0	3.911.000	0	0	3.911.000
Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	0	0	0	0	3.911.000	0	0	3.911.000
Ministerio de Transporte	0	0	0	107.739.458	73.561.335	0	0	181.300.793
Ministerio de Transporte	0	0	0	107.739.458	73.561.335	0	0	181.300.793
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	107.739.458	0	0	0	107.739.458
PROYECTOS	0	0	0	107.739.458	0	0	0	107.739.458
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	73.561.335	0	0	73.561.335
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	51.131.549	0	0	51.131.549
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	22.429.786	0	0	22.429.786
Ministerio de Obras Públicas	1.125.534.242	146.180.000	323.130.000	6.484.109.174	12.295.680.622	0	0	20.374.634.038
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	10.524.061.622	0	0	10.524.061.622
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	10.467.780.524	0	0	10.467.780.524
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	4.249.395.780	0	0	4.249.395.780
Apoyo para el desarrollo de obras en el marco del Programa de Agua Segura para Comunidades Rurales Dispersas	0	0	0	0	4.117.463.247	0	0	4.117.463.247
Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	0	0	0	0	685.003.349	0	0	685.003.349
Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	0	0	0	0	384.800.000	0	0	384.800.000
Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano. Bilateral- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	0	0	0	0	1.031.118.148	0	0	1.031.118.148
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	56.281.098	0	0	56.281.098
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	0	0	0	0	6.326.996	0	0	6.326.996
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	49.954.102	0	0	49.954.102
Dirección Nacional de Vialidad	1.125.534.242	146.180.000	323.130.000	6.477.993.091	1.150.943.591	0	0	9.223.780.924

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	1.125.534.242	146.180.000	323.130.000	1.664.394.519	0	0	0	3.259.238.761
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	1.125.534.242	4.000.000	14.000.000	0	0	0	0	1.143.534.242
PROYECTOS	0	142.180.000	309.130.000	46.855.000	0	0	0	498.165.000
PROYECTOS	0	0	0	1.528.889.855	0	0	0	1.528.889.855
PROYECTOS	0	0	0	88.649.664	0	0	0	88.649.664
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	3.467.967	1.150.943.591	0	0	1.154.411.558
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	1.150.943.591	0	0	1.150.943.591
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	1.003.319.676	0	0	0	1.003.319.676
PROYECTOS	0	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
PROYECTOS	0	0	0	992.563.389	0	0	0	992.563.389
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	3.654.091.276	0	0	0	3.654.091.276
PROYECTOS	0	0	0	3.654.091.276	0	0	0	3.654.091.276
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
PROYECTOS	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	0	0	0	35.843.574	0	0	0	35.843.574
PROYECTOS	0	0	0	35.843.574	0	0	0	35.843.574
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
PROYECTOS	0	0	0	10.756.287	0	0	0	10.756.287
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	6.116.083	620.675.409	0	0	626.791.492
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	6.116.083	620.675.409	0	0	626.791.492
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	608.400.698	0	0	608.400.698
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	12.274.711	0	0	12.274.711
PROYECTOS	0	0	0	6.116.083	0	0	0	6.116.083
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	883.192.118	0	0	883.192.118

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	883.192.118	0	0	883.192.118
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	729.038.780	0	0	729.038.780
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	729.038.780	0	0	729.038.780
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	154.153.338	0	0	154.153.338
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	83.985.507	0	0	83.985.507
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	18.694.450	0	0	18.694.450
Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	0	0	0	0	51.473.381	0	0	51.473.381
Ministerio de Educación	0	0	0	68.424.343	13.180.852.099	0	0	13.249.276.442
Ministerio de Educación	0	0	0	68.424.343	13.180.852.099	0	0	13.249.276.442
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	6.601.917.212	0	0	6.601.917.212
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	40.140.119	0	0	40.140.119
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	654.554.476	0	0	654.554.476
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	3.829.605.480	0	0	3.829.605.480
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	2.061.384.804	0	0	2.061.384.804
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	16.232.333	0	0	16.232.333
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	1.519.529.090	0	0	1.519.529.090
Acciones Especiales	0	0	0	0	381.300	0	0	381.300
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	605.052.000	0	0	605.052.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	7.626.000	0	0	7.626.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	11.439.000	0	0	11.439.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	9.379.980	0	0	9.379.980
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	45.336.570	0	0	45.336.570
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	578.437.400	0	0	578.437.400
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	174.177.840	0	0	174.177.840
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	87.699.000	0	0	87.699.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	24.488.461	0	0	24.488.461
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	4.348.669	0	0	4.348.669
Estudio de Inversión Educativa	0	0	0	0	3.592.030	0	0	3.592.030
Evaluación Educativa	0	0	0	0	13.903.954	0	0	13.903.954
Información Educativa	0	0	0	0	161.522	0	0	161.522

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Investigación Educativa	0	0	0	0	1.612.552	0	0	1.612.552
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	869.734	0	0	869.734
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	807.473.738	0	0	807.473.738
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	428.750.000	0	0	428.750.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	210.000.000	0	0	210.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	17.500.000	0	0	17.500.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	7.723.738	0	0	7.723.738
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	35.000.000	0	0	35.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	108.500.000	0	0	108.500.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	560.120.343	0	0	560.120.343
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	560.120.343	0	0	560.120.343
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	170.972.708	0	0	170.972.708
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	8.566.657	0	0	8.566.657
Formación e Investigación	0	0	0	0	10.198.401	0	0	10.198.401
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	63.434.054	0	0	63.434.054
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	88.773.596	0	0	88.773.596
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	68.424.343	575.188.851	0	0	643.613.194
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	573.088.851	0	0	573.088.851
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	2.100.000	0	0	2.100.000
PROYECTOS	0	0	0	17.267.725	0	0	0	17.267.725
PROYECTOS	0	0	0	51.156.618	0	0	0	51.156.618
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	29.876.281	0	0	29.876.281
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	29.876.281	0	0	29.876.281
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	2.891.285.415	0	0	2.891.285.415
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	2.891.285.415	0	0	2.891.285.415
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	211.618.284.559	0	0	211.618.284.559
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	437.738.335	0	0	437.738.335
Acciones de Empleo	0	0	0	0	285.863.656	0	0	285.863.656
Acciones de Empleo	0	0	0	0	174.530.000	0	0	174.530.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	10.400.000	0	0	10.400.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	19.170.000	0	0	19.170.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	22.000.000	0	0	22.000.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	59.763.656	0	0	59.763.656
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	151.304.679	0	0	151.304.679
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	67.296.667	0	0	67.296.667
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	84.008.012	0	0	84.008.012
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	570.000	0	0	570.000
Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	500.000	0	0	500.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	70.000	0	0	70.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	211.180.546.224	0	0	211.180.546.224
Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	127.606.009.356	0	0	127.606.009.356
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	65.145.470.115	0	0	65.145.470.115
Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	4.392.278.488	0	0	4.392.278.488
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	58.068.260.753	0	0	58.068.260.753
Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	40.172.422	0	0	40.172.422
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	340.155.107	0	0	340.155.107
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	34.593.966.621	0	0	34.593.966.621
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	4.864.715.419	0	0	4.864.715.419
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	993.077.285	0	0	993.077.285
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	60.955.318	0	0	60.955.318
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	5.796.507.893	0	0	5.796.507.893
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	21.991.221	0	0	21.991.221
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	22.713.269.737	0	0	22.713.269.737
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	143.152.936	0	0	143.152.936
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	296.812	0	0	296.812
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	22.866.837.945	0	0	22.866.837.945
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	656.438.668	0	0	656.438.668
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	511.639.719	0	0	511.639.719
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	144.798.949	0	0	144.798.949
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	6.260.418.710	0	0	6.260.418.710
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	13.436.499.677	0	0	13.436.499.677

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	191.011.930	0	0	191.011.930
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	459.850.133	0	0	459.850.133
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	12.785.637.614	0	0	12.785.637.614
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	574.279.610	0	0	574.279.610
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	4.805.768.108	0	0	4.805.768.108
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	4.805.768.108	0	0	4.805.768.108
Ministerio de Salud	0	0	0	74.585.380	931.761.653	0	0	1.006.347.033
Ministerio de Salud	0	0	0	74.585.380	931.761.653	0	0	1.006.347.033
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	9.254.297	0	0	9.254.297
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	9.254.297	0	0	9.254.297
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	62.496.436	0	0	62.496.436
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	14.160.000	0	0	14.160.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	48.336.436	0	0	48.336.436
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	29.640.658	84.431.814	0	0	114.072.472
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	0	0	0	29.640.658	84.431.814	0	0	114.072.472
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	44.944.722	775.579.106	0	0	820.523.828
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	775.579.106	0	0	775.579.106
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	44.944.722	0	0	0	44.944.722
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	63.108.086	11.967.579	3.269.421	1.164.010.525	0	0	0	1.242.355.611
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	1.162.847.725	0	0	0	1.162.847.725
Control Ambiental	0	0	0	1.162.847.725	0	0	0	1.162.847.725
PROYECTOS	0	0	0	1.162.847.725	0	0	0	1.162.847.725
Administración de Parques Nacionales	63.108.086	11.967.579	3.269.421	1.162.800	0	0	0	79.507.886
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	63.108.086	11.967.579	3.269.421	1.162.800	0	0	0	79.507.886
Gestión Parque Nacional Copo	63.108.086	11.967.579	3.269.421	1.162.800	0	0	0	79.507.886
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	27.308.338.458	0	0	27.308.338.458
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	27.308.338.458	0	0	27.308.338.458
Abordaje Territorial	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	12.305.985.161	0	0	12.305.985.161
Acciones Focalizadas en Personas Celiacas	0	0	0	0	29.446.812	0	0	29.446.812
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	12.126.674	0	0	12.126.674
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	647.758.985	0	0	647.758.985
Prestación Alimentar	0	0	0	0	11.616.652.690	0	0	11.616.652.690
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	14.830.835.878	0	0	14.830.835.878
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	14.830.835.878	0	0	14.830.835.878
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	10.819.625	0	0	10.819.625
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	10.819.625	0	0	10.819.625
Plan Nacional de Protección Social	0	0	0	0	2.920.253	0	0	2.920.253
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	2.920.253	0	0	2.920.253
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	57.777.541	0	0	57.777.541
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	8.147.287	0	0	0	8.147.287
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	8.147.287	0	0	0	8.147.287
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	8.147.287	0	0	0	8.147.287
PROYECTOS	0	0	0	8.147.287	0	0	0	8.147.287
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	81.540.000	0	0	81.540.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	81.540.000	0	0	81.540.000
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	0	0	0	0	81.540.000	0	0	81.540.000
Asistencia a Provincias	0	0	0	0	81.540.000	0	0	81.540.000
TOTAL	12.633.861.616	322.115.487	434.772.072	7.911.312.292	300.443.820.538	0	0	321.745.882.005

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Provincia de Tucumán	21.556.945.989	409.940.250	543.852.383	13.919.131.022	569.143.003.511	0	0	605.572.873.155
Poder Judicial de la Nación	5.850.408.954	24.132.117	10.482.358	33.592.122	0	0	0	5.918.615.551
Poder Judicial de la Nación	5.850.408.954	24.132.117	10.482.358	33.592.122	0	0	0	5.918.615.551
Justicia Federal	5.850.408.954	24.132.117	10.482.358	33.592.122	0	0	0	5.918.615.551
PROYECTOS	0	0	0	33.592.122	0	0	0	33.592.122
Área Cámara Tucumán	5.850.408.954	24.132.117	10.482.358	0	0	0	0	5.885.023.429
Ministerio Público	901.784.678	425.000	110.000	50.000.000	0	0	0	952.319.678
Ministerio Público	901.784.678	425.000	110.000	50.000.000	0	0	0	952.319.678
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	489.921.512	0	0	0	0	0	0	489.921.512
Procuración General	489.921.512	0	0	0	0	0	0	489.921.512
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	411.863.166	425.000	110.000	50.000.000	0	0	0	462.398.166
PROYECTOS	0	0	0	50.000.000	0	0	0	50.000.000
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	411.863.166	425.000	110.000	0	0	0	0	412.398.166
Presidencia de la Nación	17.928.882	0	0	0	32.344.452.354	0	0	32.362.381.236
Agencia Nacional de Discapacidad	17.928.882	0	0	0	32.344.452.354	0	0	32.362.381.236
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	17.928.882	0	0	0	26.638.296.093	0	0	26.656.224.975
Coordinación, Supervisión y Administración	0	0	0	0	26.638.296.093	0	0	26.638.296.093
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	17.928.882	0	0	0	0	0	0	17.928.882
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	5.706.156.261	0	0	5.706.156.261
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	0	0	0	0	5.706.156.261	0	0	5.706.156.261
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	0	413.434.000	0	0	413.434.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	0	413.434.000	0	0	413.434.000
Actividades Centrales	0	0	0	0	413.434.000	0	0	413.434.000
Administración	0	0	0	0	413.434.000	0	0	413.434.000
Ministerio del Interior	101.715.781	181.000	12.902.948	3.500.000	558.134.170	0	0	676.433.899
Ministerio del Interior	0	0	0	0	558.134.170	0	0	558.134.170
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	0	0	0	0	426.374.787	0	0	426.374.787
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	0	0	0	0	426.374.787	0	0	426.374.787
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	0	0	0	0	131.759.383	0	0	131.759.383
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	0	0	0	0	131.759.383	0	0	131.759.383
Dirección Nacional de Migraciones	101.715.781	181.000	12.902.948	3.500.000	0	0	0	118.299.729
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	101.715.781	181.000	12.902.948	3.500.000	0	0	0	118.299.729

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	101.715.781	181.000	12.902.948	0	0	0	0	114.799.729
PROYECTOS	0	0	0	3.500.000	0	0	0	3.500.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	1.027.646	0	0	1.027.646
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	0	0	0	0	1.027.646	0	0	1.027.646
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	1.027.646	0	0	1.027.646
Conducción	0	0	0	0	1.027.646	0	0	1.027.646
Ministerio de Seguridad	8.352.138.650	31.147.261	71.333.591	2.594.300	4.140.705.087	0	0	12.597.918.889
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	0	0	0	0	4.140.705.087	0	0	4.140.705.087
Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	0	0	0	0	1.898.048.460	0	0	1.898.048.460
Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	0	0	0	0	1.365.983.404	0	0	1.365.983.404
Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	0	0	0	0	853.918.955	0	0	853.918.955
Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	0	0	0	0	22.754.268	0	0	22.754.268
Policía Federal Argentina	3.830.332.000	9.580.700	10.228.750	0	0	0	0	3.850.141.450
Seguridad Federal	3.535.036.000	9.187.100	10.066.350	0	0	0	0	3.554.289.450
Análisis Pericial	85.781.000	0	0	0	0	0	0	85.781.000
Despliegue Interior	2.715.014.000	5.538.800	9.547.050	0	0	0	0	2.730.099.850
Prevención y Conjunción del Narcotráfico	734.241.000	3.648.300	519.300	0	0	0	0	738.408.600
Servicio de Bomberos	295.296.000	393.600	0	0	0	0	0	295.689.600
Servicios de Informática y Comunicaciones	0	0	162.400	0	0	0	0	162.400
Gendarmería Nacional	3.073.009.550	21.566.561	61.104.841	2.594.300	0	0	0	3.158.275.252
Actividades Centrales	226.648.936	2.636.741	1.278.020	0	0	0	0	230.563.697
Conducción y Administración	0	2.004.600	0	0	0	0	0	2.004.600
Servicios de Inteligencia	226.648.936	632.141	1.278.020	0	0	0	0	228.559.097
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	216.796.031	3.422.929	2.102.206	0	0	0	0	222.321.166
Capacitación del Personal	4.966.056	3.422.929	2.102.206	0	0	0	0	10.491.191
Coordinación y Evaluación	211.829.975	0	0	0	0	0	0	211.829.975
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	94.962.803	0	0	0	0	0	0	94.962.803
Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	94.962.803	0	0	0	0	0	0	94.962.803
Seguridad en Fronteras	1.914.315.479	14.424.337	15.128.339	2.594.300	0	0	0	1.946.462.455
Control de Fronteras	1.914.315.479	14.424.337	15.128.339	2.594.300	0	0	0	1.946.462.455
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	122.384.147	0	38.563.549	0	0	0	0	160.947.696

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	0	0	2.073.630	0	0	0	0	2.073.630
Acciones para la Protección Vegetal	114.230.689	0	18.297.867	0	0	0	0	132.528.556
Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	20.729.895	0	0	0	0	0	0	20.729.895
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	0	0	213.068	0	0	0	0	213.068
Acciones de Control sobre Huanglongbing	3.330.306	0	5.565.205	0	0	0	0	8.895.511
Acciones de Control sobre Material de Propagación	4.373.241	0	365.979	0	0	0	0	4.739.220
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	12.574.698	0	0	0	0	0	0	12.574.698
Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	4.463.500	0	0	0	0	0	0	4.463.500
Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	0	0	715.593	0	0	0	0	715.593
Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	5.746.147	0	757.041	0	0	0	0	6.503.188
Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	3.456.877	0	278.351	0	0	0	0	3.735.228
Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	0	0	21.829	0	0	0	0	21.829
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	59.556.025	0	201.047	0	0	0	0	59.757.072
Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	0	0	227.806	0	0	0	0	227.806
Acciones para el Comercio Exterior	0	0	9.951.948	0	0	0	0	9.951.948
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	71.002.467	0	8.290.900	0	0	0	0	79.293.367
Acciones de Control de Piensos y Granarios	6.374.226	0	1.007.100	0	0	0	0	7.381.326
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	0	0	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000
Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	17.151.093	0	3.283.800	0	0	0	0	20.434.893
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	23.843.985	0	0	0	0	0	0	23.843.985
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	23.633.163	0	0	0	0	0	0	23.633.163
Ente Nacional Regulador del Gas	14.351.381	250.700	1.876.000	0	0	0	0	16.478.081
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	14.351.381	250.700	1.876.000	0	0	0	0	16.478.081
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	23.876.548	2.500.000	0	0	26.376.548
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	23.876.548	2.500.000	0	0	26.376.548
Promoción Turística	0	0	0	0	2.500.000	0	0	2.500.000
Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	0	0	0	0	2.500.000	0	0	2.500.000
Programa Federal de Infraestructura Deportiva	0	0	0	23.876.548	0	0	0	23.876.548
PROYECTOS	0	0	0	23.876.548	0	0	0	23.876.548
Ministerio de Transporte	0	0	0	1.048.261.317	118.059.072	0	0	1.166.320.389
Ministerio de Transporte	0	0	0	1.048.261.317	118.059.072	0	0	1.166.320.389

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	0	1.048.261.317	0	0	0	1.048.261.317
PROYECTOS	0	0	0	1.048.261.317	0	0	0	1.048.261.317
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	118.059.072	0	0	118.059.072
Apoyo para Obras y Mejoramientos en Aeropuertos	0	0	0	0	1.203.699	0	0	1.203.699
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	77.844.605	0	0	77.844.605
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	39.010.768	0	0	39.010.768
Ministerio de Obras Públicas	1.125.024.786	216.474.619	161.776.080	12.167.900.896	11.514.274.143	0	0	25.185.450.524
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	2.263.714.000	7.589.540.898	0	0	9.853.254.898
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	774.637.945	0	0	774.637.945
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	704.637.945	0	0	704.637.945
Desarrollo de Infraestructura Social para la Prevención y el Tratamiento de Adicciones	0	0	0	0	70.000.000	0	0	70.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	2.244.964.000	3.018.075.361	0	0	5.263.039.361
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	1.091.652.214	0	0	1.091.652.214
PROYECTOS	0	0	0	2.244.964.000	0	0	0	2.244.964.000
Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	0	0	0	0	280.460.141	0	0	280.460.141
Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	0	0	0	0	592.169.812	0	0	592.169.812
Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	0	0	0	0	779.806.964	0	0	779.806.964
Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano. Bilateral- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	0	0	0	0	273.986.230	0	0	273.986.230
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	18.750.000	2.600.000.000	0	0	2.618.750.000
Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	0	0	0	0	2.600.000.000	0	0	2.600.000.000
PROYECTOS	0	0	0	18.750.000	0	0	0	18.750.000
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	954.550.620	0	0	954.550.620
Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	0	0	0	0	649.913.556	0	0	649.913.556
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	0	0	0	0	304.637.064	0	0	304.637.064
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	1.169.105	0	0	1.169.105
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	1.169.105	0	0	1.169.105
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	141.107.867	0	0	141.107.867
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N°	0	0	0	0	56.548.442	0	0	56.548.442

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
8945)								
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	84.559.425	0	0	84.559.425
Dirección Nacional de Vialidad	1.031.728.629	215.452.619	149.382.680	3.365.463.577	149.892.086	0	0	4.911.919.591
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	1.031.728.629	215.452.619	149.382.680	198.318.494	0	0	0	1.594.882.422
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	1.031.728.629	1.123.960	14.734.680	0	0	0	0	1.047.587.269
PROYECTOS	0	214.328.659	134.648.000	143.547.850	0	0	0	492.524.509
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
PROYECTOS	0	0	0	14.368.828	0	0	0	14.368.828
PROYECTOS	0	0	0	29.997.915	0	0	0	29.997.915
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	3.467.967	149.892.086	0	0	153.360.053
Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Norte Grande Etapa III (BID N° 3050/OC-AR)	0	0	0	0	93.208.123	0	0	93.208.123
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	56.683.963	0	0	56.683.963
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	182.812.659	0	0	0	182.812.659
PROYECTOS	0	0	0	74.321.657	0	0	0	74.321.657
PROYECTOS	0	0	0	108.491.002	0	0	0	108.491.002
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	2.849.973.437	0	0	0	2.849.973.437
PROYECTOS	0	0	0	2.849.973.437	0	0	0	2.849.973.437
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
PROYECTOS	0	0	0	53.059.896	0	0	0	53.059.896
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	51.301.176	0	0	0	51.301.176
PROYECTOS	0	0	0	51.301.176	0	0	0	51.301.176
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	29.225.860	360.000	4.492.800	6.535.551.319	3.774.841.159	0	0	10.344.471.138
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	29.225.860	360.000	4.492.800	6.535.551.319	3.774.841.159	0	0	10.344.471.138
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	3.081.442.353	0	0	3.081.442.353
Conducción y Funcionamiento de Delegaciones	29.225.860	360.000	4.492.800	0	0	0	0	34.078.660
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento - Plan Argentina	0	0	0	0	77.196.566	0	0	77.196.566

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Hace								
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	0	0	0	0	616.202.240	0	0	616.202.240
PROYECTOS	0	0	0	2.780.114.801	0	0	0	2.780.114.801
PROYECTOS	0	0	0	3.755.436.518	0	0	0	3.755.436.518
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	64.070.297	662.000	7.900.600	3.172.000	0	0	0	75.804.897
Control de Seguridad de Presas	64.070.297	662.000	7.900.600	3.172.000	0	0	0	75.804.897
Control Región Noroeste Argentino	64.070.297	662.000	7.900.600	3.172.000	0	0	0	75.804.897
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	936.467.760	0	0	936.467.760
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	936.467.760	0	0	936.467.760
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	365.399.447	0	0	365.399.447
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	334.551.947	0	0	334.551.947
Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)	0	0	0	0	30.847.500	0	0	30.847.500
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	571.068.313	0	0	571.068.313
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	173.226.073	0	0	173.226.073
Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N°10099)	0	0	0	0	266.769.312	0	0	266.769.312
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	0	0	0	0	131.072.928	0	0	131.072.928
Ministerio de Educación	1.724.999.312	12.644.600	40.889.800	243.696.254	39.484.470.809	0	0	41.506.700.775
Ministerio de Educación	0	0	0	208.025.254	39.484.470.809	0	0	39.692.496.063
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	31.931.018.686	0	0	31.931.018.686
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	122.048.536	0	0	122.048.536
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	3.175.223.113	0	0	3.175.223.113
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	16.951.826.758	0	0	16.951.826.758
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	11.625.181.253	0	0	11.625.181.253
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	56.739.026	0	0	56.739.026
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	1.927.206.610	0	0	1.927.206.610
Acciones Especiales	0	0	0	0	483.600	0	0	483.600
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	767.382.000	0	0	767.382.000
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	9.672.000	0	0	9.672.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	14.508.000	0	0	14.508.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	11.896.560	0	0	11.896.560
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	57.500.040	0	0	57.500.040

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	733.627.930	0	0	733.627.930
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	220.908.480	0	0	220.908.480
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	111.228.000	0	0	111.228.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	30.582.785	0	0	30.582.785
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	9.858.731	0	0	9.858.731
Evaluación Educativa	0	0	0	0	18.752.308	0	0	18.752.308
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	1.971.746	0	0	1.971.746
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	922.827.129	0	0	922.827.129
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	490.000.000	0	0	490.000.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	240.000.000	0	0	240.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	8.827.129	0	0	8.827.129
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	40.000.000	0	0	40.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	124.000.000	0	0	124.000.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	588.967.743	0	0	588.967.743
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	588.967.743	0	0	588.967.743
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	130.927.120	0	0	130.927.120
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	6.560.157	0	0	6.560.157
Formación e Investigación	0	0	0	0	7.809.710	0	0	7.809.710
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	48.576.396	0	0	48.576.396
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	67.980.857	0	0	67.980.857
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	208.025.254	657.358.687	0	0	865.383.941
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	654.958.687	0	0	654.958.687
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	2.400.000	0	0	2.400.000
PROYECTOS	0	0	0	208.025.254	0	0	0	208.025.254
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	30.571.077	0	0	30.571.077
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	30.571.077	0	0	30.571.077
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	3.265.010.972	0	0	3.265.010.972
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	3.265.010.972	0	0	3.265.010.972
Fundación Miguel Lillo	1.724.999.312	12.644.600	40.889.800	35.671.000	0	0	0	1.814.204.712
Investigación de la Flora, Fauna y Gea	1.724.999.312	12.644.600	40.889.800	35.671.000	0	0	0	1.814.204.712

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Investigación de la Flora, Fauna y Gea		1.724.999.312	12.644.600	40.889.800	16.671.000	0	0	0	1.795.204.712
PROYECTOS		0	0	0	19.000.000	0	0	0	19.000.000
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación		0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas		0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica		0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica		0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Ministerio de Cultura		0	2.400.000	47.756.490	0	0	0	0	50.156.490
Ministerio de Cultura		0	2.400.000	47.756.490	0	0	0	0	50.156.490
Gestión de Museos Nacionales		0	2.400.000	47.756.490	0	0	0	0	50.156.490
Conducción, Planificación y Supervisión		0	2.400.000	47.756.490	0	0	0	0	50.156.490
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	421.537.408.050	0	0	421.537.408.050
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		0	0	0	0	6.900.495.242	0	0	6.900.495.242
Acciones de Empleo		0	0	0	0	5.353.738.532	0	0	5.353.738.532
Acciones de Empleo		0	0	0	0	3.171.700.000	0	0	3.171.700.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)		0	0	0	0	234.863.969	0	0	234.863.969
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad		0	0	0	0	359.250.000	0	0	359.250.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo		0	0	0	0	427.500.000	0	0	427.500.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)		0	0	0	0	1.160.424.563	0	0	1.160.424.563
Formulación y Regulación de la Política Laboral		0	0	0	0	900.000	0	0	900.000
Conducción y Coordinación		0	0	0	0	900.000	0	0	900.000
Acciones de Capacitación Laboral		0	0	0	0	1.545.542.710	0	0	1.545.542.710
Acciones de Capacitación		0	0	0	0	1.294.380.000	0	0	1.294.380.000
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)		0	0	0	0	251.162.710	0	0	251.162.710
Acciones de Articulación Territorial		0	0	0	0	314.000	0	0	314.000
Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)		0	0	0	0	314.000	0	0	314.000
Administración Nacional de la Seguridad Social		0	0	0	0	414.636.912.808	0	0	414.636.912.808
Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	280.774.259.206	0	0	280.774.259.206
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto		0	0	0	0	168.359.254.635	0	0	168.359.254.635
Reparación Histórica de Haberes		0	0	0	0	11.028.812.071	0	0	11.028.812.071
Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)		0	0	0	0	101.386.192.500	0	0	101.386.192.500
Complementos a las Prestaciones Previsionales		0	0	0	0	103.989.520	0	0	103.989.520

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Seguro de Desempleo	0	0	0	0	524.936.796	0	0	524.936.796
Asignaciones Familiares	0	0	0	0	59.197.494.480	0	0	59.197.494.480
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	16.313.887.642	0	0	16.313.887.642
Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.330.284.180	0	0	3.330.284.180
Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	96.105.987	0	0	96.105.987
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	9.139.150.685	0	0	9.139.150.685
Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	31.928.248	0	0	31.928.248
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	29.917.704.963	0	0	29.917.704.963
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	367.653.986	0	0	367.653.986
Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	778.789	0	0	778.789
Atención Ex-Cajas Provinciales	0	0	0	0	38.052.532.559	0	0	38.052.532.559
Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	1.933.355.167	0	0	1.933.355.167
Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	1.094.758.516	0	0	1.094.758.516
Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	838.596.651	0	0	838.596.651
Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	9.090.940.511	0	0	9.090.940.511
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	13.622.399.299	0	0	13.622.399.299
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	195.012.882	0	0	195.012.882
Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	466.155.874	0	0	466.155.874
Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	12.961.230.543	0	0	12.961.230.543
Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	765.001.933	0	0	765.001.933
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos	0	0	0	0	10.572.003.337	0	0	10.572.003.337
Descentralizados	0	0	0	0	10.572.003.337	0	0	10.572.003.337
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	0	0	0	10.572.003.337	0	0	10.572.003.337
Ministerio de Salud	0	0	0	207.939.333	1.536.160.685	0	0	1.744.100.018
Ministerio de Salud	0	0	0	207.939.333	1.501.502.075	0	0	1.709.441.408
Prevención y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles	0	0	0	0	14.188.584	0	0	14.188.584
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	0	0	0	0	14.188.584	0	0	14.188.584
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	0	0	0	0	49.295.927	0	0	49.295.927
Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	0	0	0	0	9.600.000	0	0	9.600.000
Salud Comunitaria	0	0	0	0	39.695.927	0	0	39.695.927
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	0	0	0	98.119.390	90.796.262	0	0	188.915.652
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR -	0	0	0	98.119.390	90.796.262	0	0	188.915.652

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
BID 5032/OC-AR)								
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	0	0	0	109.819.943	1.347.221.302	0	0	1.457.041.245
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	0	0	0	0	1.347.221.302	0	0	1.347.221.302
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	0	0	0	109.819.943	0	0	0	109.819.943
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	34.658.610	0	0	34.658.610
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	34.658.610	0	0	34.658.610
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	0	0	0	0	34.658.610	0	0	34.658.610
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	113.693.590	18.401.225	5.137.336	36.796.800	0	0	0	174.028.951
Administración de Parques Nacionales	113.693.590	18.401.225	5.137.336	36.796.800	0	0	0	174.028.951
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	113.693.590	15.220.060	3.068.949	796.800	0	0	0	132.779.399
Gestión Parque Nacional Aconquija	113.693.590	15.220.060	3.068.949	796.800	0	0	0	132.779.399
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas	0	3.181.165	2.068.387	36.000.000	0	0	0	41.249.552
Asistencia y Supervisión Técnica Zona Norte	0	3.181.165	2.068.387	0	0	0	0	5.249.552
PROYECTOS	0	0	0	36.000.000	0	0	0	36.000.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	1.074.536	91.973.452	50.869.157.361	0	0	50.962.205.349
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	1.074.536	91.973.452	50.869.157.361	0	0	50.962.205.349
Abordaje Territorial	0	0	0	0	185.011.867	0	0	185.011.867
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	185.011.867	0	0	185.011.867
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	20.142.404.098	0	0	20.142.404.098
Acciones Focalizadas en Personas Celiacas	0	0	0	0	47.257.400	0	0	47.257.400
Comedores Comunitarios y Merenderos	0	0	0	0	24.415.852	0	0	24.415.852
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	3.329.004.482	0	0	3.329.004.482
Prestación Alimentar	0	0	0	0	16.741.726.364	0	0	16.741.726.364
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	29.238.396.173	0	0	29.238.396.173
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	29.238.396.173	0	0	29.238.396.173
Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	0	0	0	91.973.452	0	0	0	91.973.452
PROYECTOS	0	0	0	91.973.452	0	0	0	91.973.452
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	42.238.151	0	0	42.238.151
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	42.238.151	0	0	42.238.151

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Plan Nacional de Protección Social	0	0	0	0	1.096.708.536	0	0	1.096.708.536
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	1.096.708.536	0	0	1.096.708.536
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	164.398.536	0	0	164.398.536
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	1.074.536	0	0	0	0	1.074.536
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestion Ciudadana	0	0	1.074.536	0	0	0	0	1.074.536
TOTAL	21.556.945.989	409.940.250	543.852.383	13.919.131.022	569.143.003.511	0	0	605.572.873.155

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFEREN- CIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL GENERAL
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur		10.452.933.655	475.552.569	736.494.200	971.688.162	85.037.095.381	0	0	97.673.763.967
Poder Judicial de la Nación		0	0	0	22.007.940	0	0	0	22.007.940
Poder Judicial de la Nación		0	0	0	22.007.940	0	0	0	22.007.940
Justicia Federal		0	0	0	22.007.940	0	0	0	22.007.940
PROYECTOS		0	0	0	22.007.940	0	0	0	22.007.940
Ministerio Público		618.028.738	1.185.000	370.000	0	0	0	0	619.583.738
Ministerio Público		618.028.738	1.185.000	370.000	0	0	0	0	619.583.738
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad		225.361.409	0	0	0	0	0	0	225.361.409
Procuración General		225.361.409	0	0	0	0	0	0	225.361.409
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		392.667.329	1.185.000	370.000	0	0	0	0	394.222.329
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial		392.667.329	1.185.000	370.000	0	0	0	0	394.222.329
Presidencia de la Nación		10.018.191	0	0	0	20.151.602.099	0	0	20.161.620.290
Agencia Nacional de Discapacidad		10.018.191	0	0	0	20.151.602.099	0	0	20.161.620.290
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		10.018.191	0	0	0	16.729.277.063	0	0	16.739.295.254
Coordinación, Supervisión y Administración		0	0	0	0	16.729.277.063	0	0	16.729.277.063
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa		10.018.191	0	0	0	0	0	0	10.018.191
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	3.422.325.036	0	0	3.422.325.036
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas		0	0	0	0	3.422.325.036	0	0	3.422.325.036
Ministerio del Interior		122.842.337	925.946	59.206.359	14.864.896	79.153.568	0	0	276.993.106
Ministerio del Interior		0	422.946	11.974.126	14.864.896	79.153.568	0	0	106.415.536
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios		0	0	0	0	79.153.568	0	0	79.153.568
Asistencia a Municipios para Infraestructura Social		0	0	0	0	79.153.568	0	0	79.153.568
Iniciativas Complementarias de Interior		0	422.946	11.974.126	14.864.896	0	0	0	27.261.968
Administración y Gestión de Centros de Frontera		0	422.946	11.974.126	14.864.896	0	0	0	27.261.968
Dirección Nacional de Migraciones		122.842.337	503.000	47.232.233	0	0	0	0	170.577.570
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		122.842.337	503.000	47.232.233	0	0	0	0	170.577.570
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		122.842.337	503.000	47.232.233	0	0	0	0	170.577.570
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		0	0	0	0	1.352.672	0	0	1.352.672
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas		0	0	0	0	1.352.672	0	0	1.352.672
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas		0	0	0	0	1.352.672	0	0	1.352.672

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Vuelos Regulares de Fomento	16.403.274	0	0	0	0	0	0	16.403.274
Control de Tránsito Aéreo	6.036.310	0	0	0	0	0	0	6.036.310
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	5.309.601	0	0	0	0	0	0	5.309.601
Atención Sanitaria	5.309.601	0	0	0	0	0	0	5.309.601
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	19.491.274	0	0	0	0	0	0	19.491.274
Conducción, Coordinación y Gestión Central	19.491.274	0	0	0	0	0	0	19.491.274
Servicio Meteorológico Nacional	71.364.657	0	0	0	0	0	0	71.364.657
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	14.229.682	0	0	0	0	0	0	14.229.682
Sostén Logístico Antártico	14.229.682	0	0	0	0	0	0	14.229.682
Campaña Antártica	14.229.644	0	0	0	0	0	0	14.229.644
Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	38	0	0	0	0	0	0	38
Ministerio de Economía	125.691.187	844.359	858.671	23.150.000	1.165.023.711	0	0	1.315.567.928
Ministerio de Economía	0	0	0	22.000.000	1.160.786.494	0	0	1.182.786.494
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	0	0	0	0	633.500.000	0	0	633.500.000
Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	0	0	0	22.000.000	53.056.307	0	0	75.056.307
Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	0	0	0	0	37.925.000	0	0	37.925.000
PROYECTOS	0	0	0	22.000.000	0	0	0	22.000.000
Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	0	0	0	0	15.131.307	0	0	15.131.307
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	0	0	0	0	474.230.187	0	0	474.230.187
Apoyo a la Emergencia	0	0	0	0	474.230.187	0	0	474.230.187
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	48.175.581	691.659	384.929	0	0	0	0	49.252.169
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	0	3.580	12.905	0	0	0	0	16.485
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	0	0	12.905	0	0	0	0	12.905
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	0	3.580	0	0	0	0	0	3.580
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	48.175.581	688.079	372.024	0	0	0	0	49.235.684
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	48.175.581	336.428	139.774	0	0	0	0	48.651.783
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	0	351.651	232.250	0	0	0	0	583.901
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.420.984	0	0	1.150.000	0	0	0	3.570.984
Investigación y Desarrollo Pesquero	2.420.984	0	0	1.150.000	0	0	0	3.570.984

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones para el Equipamiento de las Estaciones de Trabajo de la Sede Central y Subsedes (BID S/N)	0	0	0	150.000	0	0	0	150.000
Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	2.420.984	0	0	0	0	0	0	2.420.984
PROYECTOS	0	0	0	1.000.000	0	0	0	1.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	4.399.094	0	0	0	4.237.217	0	0	8.636.311
Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	4.399.094	0	0	0	4.237.217	0	0	8.636.311
Promoción y Fortalecimiento de las Industrias Regionales	4.399.094	0	0	0	4.237.217	0	0	8.636.311
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	57.507.909	0	142.092	0	0	0	0	57.650.001
Actividades Centrales	22.289.557	0	0	0	0	0	0	22.289.557
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	3.696.203	0	0	0	0	0	0	3.696.203
Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	8.064.267	0	0	0	0	0	0	8.064.267
Acciones de Fortalecimiento Institucional	10.529.087	0	0	0	0	0	0	10.529.087
Acciones para la Sanidad Animal	9.842.183	0	100.647	0	0	0	0	9.942.830
Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	2.667.821	0	0	0	0	0	0	2.667.821
Acciones de Control sobre la Rabia Paresiente	0	0	74.005	0	0	0	0	74.005
Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	5.368.957	0	0	0	0	0	0	5.368.957
Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	0	0	26.642	0	0	0	0	26.642
Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	1.805.405	0	0	0	0	0	0	1.805.405
Acciones para la Protección Vegetal	11.942.005	0	41.445	0	0	0	0	11.983.450
Acciones de Bioseguridad Agroambiental	3.295.254	0	0	0	0	0	0	3.295.254
Acciones de Control sobre Material de Propagación	5.289.897	0	24.052	0	0	0	0	5.313.949
Acciones de Control sobre Plagas Forestales	3.356.854	0	0	0	0	0	0	3.356.854
Acciones de Coordinación Fitosanitaria	0	0	17.393	0	0	0	0	17.393
Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	13.434.164	0	0	0	0	0	0	13.434.164
Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4.553.191	0	0	0	0	0	0	4.553.191
Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	8.880.973	0	0	0	0	0	0	8.880.973
Ente Nacional Regulador del Gas	13.187.619	152.700	331.650	0	0	0	0	13.671.969
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	13.187.619	152.700	331.650	0	0	0	0	13.671.969
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	2.500.000	0	0	2.500.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	2.500.000	0	0	2.500.000
Promoción Turística	0	0	0	0	2.500.000	0	0	2.500.000
Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	0	0	0	0	2.500.000	0	0	2.500.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Transporte	57.389.263	0	20.000.000	0	2.870.604.035	0	0	2.947.993.298
Ministerio de Transporte	0	0	20.000.000	0	2.870.604.035	0	0	2.890.604.035
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	0	296.720.765	0	0	296.720.765
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	287.034.939	0	0	287.034.939
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	9.685.826	0	0	9.685.826
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	0	20.000.000	0	2.573.883.270	0	0	2.593.883.270
Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	0	0	20.000.000	0	2.573.883.270	0	0	2.593.883.270
Agencia Nacional de Seguridad Vial	57.389.263	0	0	0	0	0	0	57.389.263
Acciones de Seguridad Vial	57.389.263	0	0	0	0	0	0	57.389.263
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	57.389.263	0	0	0	0	0	0	57.389.263
Ministerio de Obras Públicas	214.896.040	186.466.265	503.837.628	631.711.044	1.882.926.357	0	0	3.419.837.334
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	1.191.672.082	0	0	1.191.672.082
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	613.132.898	0	0	613.132.898
Asistencia Financiera para Infraestructura Social	0	0	0	0	611.213.792	0	0	611.213.792
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	1.919.106	0	0	1.919.106
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	292.154.172	0	0	292.154.172
Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	0	0	0	0	215.373.990	0	0	215.373.990
Apoyo para el desarrollo de obras de Agua y Saneamiento	0	0	0	0	76.780.182	0	0	76.780.182
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	239.137.393	0	0	239.137.393
Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	0	0	0	0	239.137.393	0	0	239.137.393
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	0	47.247.619	0	0	47.247.619
Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	0	0	0	0	47.247.619	0	0	47.247.619
Dirección Nacional de Vialidad	214.896.040	186.466.265	503.837.628	628.992.785	60.745.950	0	0	1.594.938.668
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	214.896.040	186.466.265	503.837.628	167.469.273	0	0	0	1.072.669.206
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	214.896.040	750.000	14.752.640	0	0	0	0	230.398.680
PROYECTOS	0	185.716.265	489.084.988	65.750.000	0	0	0	740.551.253
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	42.649.137	0	0	0	42.649.137
PROYECTOS	0	0	0	55.602.169	0	0	0	55.602.169

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	0	0	60.745.950	0	0	60.745.950
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	60.745.950	0	0	60.745.950
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	150.740.966	0	0	0	150.740.966
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	147.272.999	0	0	0	147.272.999
Construcción de Rutas Seguras	0	0	0	34.964.298	0	0	0	34.964.298
PROYECTOS	0	0	0	34.964.298	0	0	0	34.964.298
Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	0	0	0	106.967.789	0	0	0	106.967.789
PROYECTOS	0	0	0	106.967.789	0	0	0	106.967.789
Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	0	0	0	69.979.136	0	0	0	69.979.136
PROYECTOS	0	0	0	69.979.136	0	0	0	69.979.136
Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	0	0	0	51.533.573	0	0	0	51.533.573
PROYECTOS	0	0	0	51.533.573	0	0	0	51.533.573
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	20.807.802	0	0	0	20.807.802
PROYECTOS	0	0	0	20.807.802	0	0	0	20.807.802
Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
PROYECTOS	0	0	0	26.529.948	0	0	0	26.529.948
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	2.718.259	630.508.325	0	0	633.226.584
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	2.718.259	630.508.325	0	0	633.226.584
Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	0	0	0	0	630.508.325	0	0	630.508.325
PROYECTOS	0	0	0	2.718.259	0	0	0	2.718.259
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	659.061.014	0	0	659.061.014
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	659.061.014	0	0	659.061.014
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	539.927.343	0	0	539.927.343
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	539.927.343	0	0	539.927.343
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	119.133.671	0	0	119.133.671
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	0	0	0	0	7.012.945	0	0	7.012.945
Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	0	0	0	0	112.120.726	0	0	112.120.726
Ministerio de Educación	0	0	0	0	4.708.187.345	0	0	4.708.187.345

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Educación	0	0	0	0	4.708.187.345	0	0	4.708.187.345
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	2.830.265.406	0	0	2.830.265.406
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	0	0	0	0	282.501.471	0	0	282.501.471
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	0	0	0	0	1.551.607.220	0	0	1.551.607.220
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	0	0	0	0	990.906.014	0	0	990.906.014
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	5.250.701	0	0	5.250.701
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	0	0	0	0	310.441.250	0	0	310.441.250
Acciones Especiales	0	0	0	0	77.900	0	0	77.900
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	0	0	0	0	123.612.600	0	0	123.612.600
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	0	0	0	0	1.558.000	0	0	1.558.000
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	0	0	0	0	2.337.000	0	0	2.337.000
Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	0	0	0	0	1.916.340	0	0	1.916.340
Gestión Educativa en el Nivel Inicial	0	0	0	0	9.262.310	0	0	9.262.310
Gestión Educativa en el Nivel Primario	0	0	0	0	118.175.380	0	0	118.175.380
Gestión Educativa en el Nivel Secundario	0	0	0	0	35.584.720	0	0	35.584.720
Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	0	0	0	0	17.917.000	0	0	17.917.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	6.271.358	0	0	6.271.358
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	2.934.380	0	0	2.934.380
Evaluación Educativa	0	0	0	0	2.750.102	0	0	2.750.102
Red de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	586.876	0	0	586.876
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	230.706.782	0	0	230.706.782
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	122.500.000	0	0	122.500.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	2.206.782	0	0	2.206.782
Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	31.000.000	0	0	31.000.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	57.694.799	0	0	57.694.799
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	57.694.799	0	0	57.694.799
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	16.730.179	0	0	16.730.179
Desarrollo Institucional	0	0	0	0	838.272	0	0	838.272

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Formación e Investigación	0	0	0	0	997.943	0	0	997.943
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	6.207.208	0	0	6.207.208
Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	0	0	0	0	8.686.756	0	0	8.686.756
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	164.339.672	0	0	164.339.672
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	163.739.672	0	0	163.739.672
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	600.000	0	0	600.000
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	20.843.916	0	0	20.843.916
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	1.070.893.983	0	0	1.070.893.983
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	1.070.893.983	0	0	1.070.893.983
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Ministerio de Cultura	0	0	0	10.748.314	0	0	0	10.748.314
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	0	0	0	10.748.314	0	0	0	10.748.314
Servicios de la Biblioteca Nacional	0	0	0	10.748.314	0	0	0	10.748.314
Dirección y Administración	0	0	0	10.748.314	0	0	0	10.748.314
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	47.717.335.443	0	0	47.717.335.443
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	64.999.844	0	0	64.999.844
Acciones de Empleo	0	0	0	0	48.584.844	0	0	48.584.844
Acciones de Empleo	0	0	0	0	29.100.000	0	0	29.100.000
Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	1.800.000	0	0	1.800.000
Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	0	0	0	0	3.200.000	0	0	3.200.000
Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	0	0	0	0	3.900.000	0	0	3.900.000
Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	0	0	0	0	10.584.844	0	0	10.584.844
Formulación y Regulación de la Política Laboral	0	0	0	0	900.000	0	0	900.000
Conducción y Coordinación	0	0	0	0	900.000	0	0	900.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	15.500.000	0	0	15.500.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
	Acciones de Capacitación	0	0	0	0	12.700.000	0	0	12.700.000
	Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	2.800.000	0	0	2.800.000
	Acciones de Articulación Territorial	0	0	0	0	15.000	0	0	15.000
	Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	0	0	0	0	15.000	0	0	15.000
	Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	47.652.335.599	0	0	47.652.335.599
	Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	32.735.059.165	0	0	32.735.059.165
	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	0	0	0	0	22.396.980.867	0	0	22.396.980.867
	Reparación Histórica de Haberes	0	0	0	0	1.478.858.126	0	0	1.478.858.126
	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	0	0	0	0	8.859.220.172	0	0	8.859.220.172
	Complementos a las Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	13.829.654	0	0	13.829.654
	Seguro de Desempleo	0	0	0	0	87.117.457	0	0	87.117.457
	Asignaciones Familiares	0	0	0	0	10.128.003.393	0	0	10.128.003.393
	Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	5.839.202.589	0	0	5.839.202.589
	Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	0	0	0	0	1.192.016.901	0	0	1.192.016.901
	Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	4.413.698	0	0	4.413.698
	Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	0	0	0	0	419.752.572	0	0	419.752.572
	Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	0	0	0	0	3.744.420	0	0	3.744.420
	Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	0	0	0	0	2.453.151.494	0	0	2.453.151.494
	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	215.230.398	0	0	215.230.398
	Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	0	0	0	0	491.321	0	0	491.321
	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	0	0	0	0	1.116.577.029	0	0	1.116.577.029
	Atención Pensiones Ex-Combatientes	0	0	0	0	1.093.657.262	0	0	1.093.657.262
	Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	0	0	0	0	22.919.767	0	0	22.919.767
	Pensión Universal para el Adulto Mayor	0	0	0	0	1.068.042.952	0	0	1.068.042.952
	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	1.172.213.070	0	0	1.172.213.070
	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	0	0	0	0	25.209.456	0	0	25.209.456
	Pensiones no Contributivas Graciables	0	0	0	0	39.814.800	0	0	39.814.800
	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	0	0	0	0	1.107.188.814	0	0	1.107.188.814
	Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	0	0	0	0	52.699.986	0	0	52.699.986
	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	1.278.792.893	0	0	1.278.792.893

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados		0	0	0	0	1.278.792.893	0	0	1.278.792.893
Ministerio de Salud		0	0	0	208.460.665	68.470.942	0	0	276.931.607
Ministerio de Salud		0	0	0	208.460.665	58.470.942	0	0	266.931.607
Prevenición y Control de Enfermedades Transmisible e Inmunoprevenibles		0	0	0	0	1.282.633	0	0	1.282.633
Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)		0	0	0	0	1.282.633	0	0	1.282.633
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud		0	0	0	37.616.535	0	0	0	37.616.535
PROYECTOS		0	0	0	37.616.535	0	0	0	37.616.535
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria		0	0	0	0	9.666.888	0	0	9.666.888
Salud Comunitaria		0	0	0	0	9.666.888	0	0	9.666.888
Prevenición y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles		0	0	0	125.899.408	29.826.236	0	0	155.725.644
Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)		0	0	0	125.899.408	29.826.236	0	0	155.725.644
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)		0	0	0	44.944.722	17.695.185	0	0	62.639.907
Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)		0	0	0	0	17.695.185	0	0	17.695.185
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)		0	0	0	44.944.722	0	0	0	44.944.722
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)		0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública		0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos		0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		130.866.507	17.911.267	20.944.771	47.102.056	0	0	0	216.824.601
Administración de Parques Nacionales		130.866.507	17.911.267	20.944.771	47.102.056	0	0	0	216.824.601
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas		130.866.507	17.911.267	20.944.771	1.878.000	0	0	0	171.600.545
Gestión Parque Nacional Tierra del Fuego		130.866.507	17.911.267	20.944.771	1.878.000	0	0	0	171.600.545
Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N° 2606/OC-AR)		0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
PROYECTOS		0	0	0	5.000.000	0	0	0	5.000.000
Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas		0	0	0	26.784.056	0	0	0	26.784.056
PROYECTOS		0	0	0	26.784.056	0	0	0	26.784.056
Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF S/N y PROGREEN S/N)		0	0	0	13.440.000	0	0	0	13.440.000
PROYECTOS		0	0	0	13.440.000	0	0	0	13.440.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	2.930.554	0	2.409.679.257	0	0	2.412.609.811
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	2.930.554	0	2.409.679.257	0	0	2.412.609.811
Abordaje Territorial	0	0	0	0	185.011.867	0	0	185.011.867
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	0	185.011.867	0	0	185.011.867
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	999.374.080	0	0	999.374.080
Acciones Focalizadas en Personas Celiacas	0	0	0	0	778.066	0	0	778.066
Comedores Escolares (NNA)	0	0	0	0	315.343.341	0	0	315.343.341
Prestación Alimentar	0	0	0	0	683.252.673	0	0	683.252.673
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	902.511.020	0	0	902.511.020
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	902.511.020	0	0	902.511.020
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	7.490.510	0	0	7.490.510
Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	0	0	0	0	7.490.510	0	0	7.490.510
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	315.291.780	0	0	315.291.780
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	2.930.554	0	0	0	0	2.930.554
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestion Ciudadana	0	0	2.930.554	0	0	0	0	2.930.554
TOTAL	10.452.933.655	475.552.569	736.494.200	971.688.162	85.037.095.381	0	0	97.673.763.967

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
		PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Interprovincial		84.134.128.163	1.079.540.141	36.857.834.568	27.383.616.414	559.890.144.365	0	0	709.345.263.651
Ministerio del Interior		2.579.870.832	0	59.274.433	976.928.000	1.614.380.025	0	0	5.230.453.290
Ministerio del Interior		0	0	0	10.000.000	1.614.380.025	0	0	1.624.380.025
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional		0	0	0	10.000.000	1.614.380.025	0	0	1.624.380.025
Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)		0	0	0	0	535.536.654	0	0	535.536.654
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)		0	0	0	0	223.726.800	0	0	223.726.800
Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)		0	0	0	10.000.000	815.116.571	0	0	825.116.571
Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID 5490/OC-AR)		0	0	0	0	40.000.000	0	0	40.000.000
Dirección Nacional de Migraciones		2.579.870.832	0	59.274.433	966.928.000	0	0	0	3.606.073.265
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		2.579.870.832	0	59.274.433	966.928.000	0	0	0	3.606.073.265
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional		2.579.870.832	0	59.274.433	351.928.000	0	0	0	2.991.073.265
Fortalecimiento Tecnológico de la Dirección Nacional de Migraciones BCEI(N°900.656)		0	0	0	400.000.000	0	0	0	400.000.000
PROYECTOS		0	0	0	100.000.000	0	0	0	100.000.000
PROYECTOS		0	0	0	115.000.000	0	0	0	115.000.000
Ministerio de Seguridad		81.554.257.331	1.025.436.209	1.981.797.043	2.578.265.903	0	0	0	87.139.756.486
Ministerio de Seguridad		0	0	0	2.578.265.903	0	0	0	2.578.265.903
Proyectos Especiales en Seguridad Pública		0	0	0	2.578.265.903	0	0	0	2.578.265.903
Conducción de los Proyectos Especiales en Seguridad Pública		0	0	0	2.578.265.903	0	0	0	2.578.265.903
Prefectura Naval Argentina		81.554.257.331	1.025.436.209	1.981.797.043	0	0	0	0	84.561.490.583
Actividades Centrales		0	9.639.717	9.070.833	0	0	0	0	18.710.550
Conducción y Administración		0	9.639.717	9.070.833	0	0	0	0	18.710.550
Policía de Seguridad de la Navegación		75.511.793.007	1.009.039.259	1.253.358.750	0	0	0	0	77.774.191.016
Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos		0	2.126.100	708.700	0	0	0	0	2.834.800
Dirección y Coordinación		797.364.042	566.960	708.700	0	0	0	0	798.639.702
Operaciones de Salvamento y Siniestros		400.613.329	992.180	992.180	0	0	0	0	402.597.689
Servicio de Policía en Despliegue Permanente		69.331.816.314	774.159.190	1.168.972.348	0	0	0	0	71.274.947.852
Servicios de Apoyo		4.981.999.322	231.194.829	81.976.822	0	0	0	0	5.295.170.973
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina		0	507.429	0	0	0	0	0	507.429
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina		0	6.037.194	808.102	0	0	0	0	6.845.296

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Capacitación del Personal y de Terceros	0	141.740	37.419	0	0	0	0	179.159
Formación del Personal	0	5.895.454	770.683	0	0	0	0	6.666.137
Operaciones de Seguridad Interior	6.042.464.324	212.610	701.020.644	0	0	0	0	6.743.697.578
Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	6.042.464.324	212.610	0	0	0	0	0	6.042.676.934
Operaciones Especiales de Seguridad	0	0	701.020.644	0	0	0	0	701.020.644
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	0	0	17.538.714	0	0	0	0	17.538.714
Conducción y Administración	0	0	17.538.714	0	0	0	0	17.538.714
Ministerio de Defensa	0	0	0	1.055.535.654	0	0	0	1.055.535.654
Estado Mayor General del Ejército Argentino	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Alistamiento Operacional del Ejército	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Recuperación y Modernización	0	0	0	15.000.000	0	0	0	15.000.000
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	0	0	0	1.040.535.654	0	0	0	1.040.535.654
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	0	0	0	1.040.535.654	0	0	0	1.040.535.654
Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"	0	0	0	1.040.535.654	0	0	0	1.040.535.654
Ministerio de Economía	0	15.049.726	11.663.200	16.887.074	0	0	0	43.600.000
Comisión Nacional de Energía Atómica	0	15.049.726	11.663.200	16.887.074	0	0	0	43.600.000
Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	0	1.812.926	0	4.087.074	0	0	0	5.900.000
PROYECTOS	0	1.812.926	0	4.087.074	0	0	0	5.900.000
Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	0	13.236.800	11.663.200	12.800.000	0	0	0	37.700.000
PROYECTOS	0	13.236.800	11.663.200	12.800.000	0	0	0	37.700.000
Ministerio de Transporte	0	16.500.000	426.872.500	19.368.711.129	196.659.719.763	0	0	216.471.803.392
Ministerio de Transporte	0	16.500.000	426.872.500	19.368.711.129	196.659.719.763	0	0	216.471.803.392
Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	0	0	284.760.000	19.258.519.629	16.923.840.403	0	0	36.467.120.032
Adquisición de Material Rodante - Línea Roca (CBD S/N)	0	0	0	7.306.241.629	0	0	0	7.306.241.629
Adquisición de Unidades Múltiples Diesel para servicios ferroviarios de pasajeros 40 TRIPLAS DMU	0	0	0	0	200.000.000	0	0	200.000.000
Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina Fase II (BID N° 4806-AR)	0	0	80.000.000	0	0	0	0	80.000.000
Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Belgrano Sur (BIRF S/N)	0	0	25.000.000	0	5.775.958.148	0	0	5.800.958.148
Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre (BIRF N°9232)	0	0	20.000.000	0	9.379.342.303	0	0	9.399.342.303

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
PROYECTOS	0	0	154.760.000	11.952.278.000	0	0	0	12.107.038.000
Reactivación del FFCC Gral. San Martín Cargas - Etapa I y II	0	0	0	0	828.498.825	0	0	828.498.825
Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo (CAF N° 11585)	0	0	5.000.000	0	740.041.127	0	0	745.041.127
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	0	0	0	100.000.000	179.550.412.450	0	0	179.650.412.450
Apoyo a la Infraestructura del Sistema Único de Boleto Electrónico	0	0	0	0	576.014.969	0	0	576.014.969
Desarrollo Integral de Movilidad Activa	0	0	0	0	841.101.626	0	0	841.101.626
Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior	0	0	0	0	66.053.763.566	0	0	66.053.763.566
Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	0	0	0	0	104.541.195.166	0	0	104.541.195.166
Ordenamiento del Transporte Masivo	0	0	0	0	4.536.441.658	0	0	4.536.441.658
Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	0	0	0	0	2.982.545.465	0	0	2.982.545.465
Transporte y Cambio Climático	0	0	0	100.000.000	19.350.000	0	0	119.350.000
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	16.500.000	142.112.500	10.191.500	185.466.910	0	0	354.270.910
Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	0	0	0	6.935.500	185.466.910	0	0	192.402.410
Políticas en Materia de Manejo de las Vías Navegables	0	16.500.000	142.112.500	3.256.000	0	0	0	161.868.500
Ministerio de Obras Públicas	0	0	455.393.497	1.362.702.959	1.371.238.776	0	0	3.189.335.232
Ministerio de Obras Públicas	0	0	455.393.497	0	1.371.238.776	0	0	1.826.632.273
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	0	931.238.776	0	0	931.238.776
Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	0	0	0	0	703.296	0	0	703.296
Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	0	0	0	0	930.535.480	0	0	930.535.480
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	455.393.497	0	440.000.000	0	0	895.393.497
Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	0	0	455.393.497	0	440.000.000	0	0	895.393.497
Dirección Nacional de Vialidad	0	0	0	1.163.944.763	0	0	0	1.163.944.763
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	0	0	496.684.658	0	0	0	496.684.658
PROYECTOS	0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
PROYECTOS	0	0	0	420.389.384	0	0	0	420.389.384
PROYECTOS	0	0	0	69.359.340	0	0	0	69.359.340
Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	0	0	0	101.073.205	0	0	0	101.073.205
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
PROYECTOS	0	0	0	97.605.238	0	0	0	97.605.238
Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	0	0	0	6.935.934	0	0	0	6.935.934
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	0	394.866.605	0	0	0	394.866.605
PROYECTOS	0	0	0	394.866.605	0	0	0	394.866.605
Repavimentación de Rutas Nacionales	0	0	0	158.340.536	0	0	0	158.340.536
PROYECTOS	0	0	0	158.340.536	0	0	0	158.340.536
Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial	0	0	0	6.043.825	0	0	0	6.043.825
PROYECTOS	0	0	0	6.043.825	0	0	0	6.043.825
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	198.758.196	0	0	0	198.758.196
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	0	0	0	198.758.196	0	0	0	198.758.196
Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes - PAYS (BID N° 2343)	0	0	0	198.758.196	0	0	0	198.758.196
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	208.297.000	0	0	0	0	208.297.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	208.297.000	0	0	0	0	208.297.000
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	0	0	208.297.000	0	0	0	0	208.297.000
PROYECTOS	0	0	208.297.000	0	0	0	0	208.297.000
Ministerio de Cultura	0	19.451.200	128.620.000	59.500.000	9.820.750	0	0	217.391.950
Ministerio de Cultura	0	19.451.200	128.620.000	59.500.000	9.820.750	0	0	217.391.950
Gestión de Museos Nacionales	0	19.451.200	128.620.000	59.500.000	0	0	0	207.571.200
PROYECTOS	0	19.451.200	128.620.000	59.500.000	0	0	0	207.571.200
Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	0	0	0	0	9.820.750	0	0	9.820.750
Conducción, Planificación y Supervisión	0	0	0	0	9.820.750	0	0	9.820.750
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	743.334.049	154.601.214.773	0	0	155.344.548.822
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	0	0	287.597.899	0	0	287.597.899
Formulación y Regulación de la Política Laboral	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Conducción y Coordinación	0	0	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Acciones de Capacitación Laboral	0	0	0	0	286.597.899	0	0	286.597.899
Acciones de Capacitación	0	0	0	0	27.000.000	0	0	27.000.000
Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	0	0	0	0	259.597.899	0	0	259.597.899
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	743.334.049	154.313.616.874	0	0	155.056.950.923

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Actividades Centrales	0	0	0	743.334.049	53.390.952.000	0	0	54.134.286.049
Dirección Superior	0	0	0	0	53.390.952.000	0	0	53.390.952.000
PROYECTOS	0	0	0	743.334.049	0	0	0	743.334.049
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	0	0	0	0	100.922.664.874	0	0	100.922.664.874
Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales	0	0	0	0	100.922.664.874	0	0	100.922.664.874
Ministerio de Salud	0	3.103.006	14.120.895	0	0	0	0	17.223.901
Superintendencia de Servicios de Salud	0	3.103.006	14.120.895	0	0	0	0	17.223.901
Regulación y Control del Sistema de Salud	0	3.103.006	14.120.895	0	0	0	0	17.223.901
Atención de las Delegaciones en Todo el País	0	3.103.006	14.120.895	0	0	0	0	17.223.901
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	1.017.563.646	0	0	0	1.017.563.646
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	0	0	1.017.563.646	0	0	0	1.017.563.646
Política Ambiental en Recursos Naturales	0	0	0	1.017.563.646	0	0	0	1.017.563.646
Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados REDD+ (GCP/ARG/029/GCF)	0	0	0	524.704.666	0	0	0	524.704.666
PROYECTOS	0	0	0	492.858.980	0	0	0	492.858.980
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	204.188.000	0	0	0	204.188.000
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	204.188.000	0	0	0	204.188.000
Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46, 47 y 49	0	0	0	204.188.000	0	0	0	204.188.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	793.900.000	0	0	793.900.000
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	0	0	0	0	793.900.000	0	0	793.900.000
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	0	0	0	0	376.400.000	0	0	376.400.000
Acciones vinculadas al Programa PRODUCIR (PPG)	0	0	0	0	301.400.000	0	0	301.400.000
Asistencia para la Refuncionalización de Hogares de Protección Integral (PPG)	0	0	0	0	75.000.000	0	0	75.000.000
Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	0	0	0	0	105.000.000	0	0	105.000.000
Acciones del Programa GENERAR vinculadas a Igualdad y Diversidad (PPG)	0	0	0	0	75.000.000	0	0	75.000.000
Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	0	0	0	0	37.500.000	0	0	37.500.000
Fortalecimiento de Escuelas Populares en Temáticas de Género (PPG)	0	0	0	0	37.500.000	0	0	37.500.000
Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG)	0	0	0	0	275.000.000	0	0	275.000.000
Acciones vinculadas al Programa ARTICULAR (PPG)	0	0	0	0	145.000.000	0	0	145.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones vinculadas al Programa GENERAR (PPG)	0	0	0	0	130.000.000	0	0	130.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	33.571.796.000	0	204.839.870.278	0	0	238.411.666.278
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	33.571.796.000	0	204.839.870.278	0	0	238.411.666.278
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	187.300.570.493	0	0	187.300.570.493
Asistencia Financiera a Empresas del Sector Agua Potable	0	0	0	0	172.355.570.493	0	0	172.355.570.493
Asistencia Financiera para Acciones en la Cuenca Matanza - Riachuelo	0	0	0	0	14.945.000.000	0	0	14.945.000.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	0	0	0	0	10.072.136.000	0	0	10.072.136.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	0	0	0	0	9.502.136.000	0	0	9.502.136.000
Asistencia Financiera para Obras Ferroviarias de Pasajeros y Cargas	0	0	0	0	570.000.000	0	0	570.000.000
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	0	0	500.796.000	0	0	0	0	500.796.000
Gastos Judiciales	0	0	500.796.000	0	0	0	0	500.796.000
Otras Asistencias Financieras	0	0	33.071.000.000	0	7.467.163.785	0	0	40.538.163.785
Relaciones Interiores	0	0	33.071.000.000	0	7.467.163.785	0	0	40.538.163.785
TOTAL	84.134.128.163	1.079.540.141	36.857.834.568	27.383.616.414	559.890.144.365	0	0	709.345.263.651

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Nacional	203.684.783.170	2.442.748.724	28.108.980.606	38.164.238.406	3.365.265.701.645	875.667.059	1.560.797.754.000	5.199.339.873.610
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	2.002.149.988	0	0	0	2.002.149.988
Poder Judicial de la Nación	0	0	0	2.002.149.988	0	0	0	2.002.149.988
Actividades Centrales	0	0	0	2.002.149.988	0	0	0	2.002.149.988
Gestión Financiera	0	0	0	73.754.770	0	0	0	73.754.770
Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	0	0	0	1.928.395.218	0	0	0	1.928.395.218
Presidencia de la Nación	0	0	40.149.019	0	1.008.838.000	0	0	1.048.987.019
Agencia Nacional de Discapacidad	0	0	0	0	895.813.000	0	0	895.813.000
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	863.813.000	0	0	863.813.000
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	0	0	0	0	863.813.000	0	0	863.813.000
Abordaje Territorial	0	0	0	0	32.000.000	0	0	32.000.000
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	0	0	40.149.019	0	113.025.000	0	0	153.174.019
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	0	0	40.149.019	0	0	0	0	40.149.019
Seguridad, Logística y Comunicaciones	0	0	40.149.019	0	0	0	0	40.149.019
Asuntos Estratégicos	0	0	0	0	113.025.000	0	0	113.025.000
Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR)	0	0	0	0	113.025.000	0	0	113.025.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	507.327.711	924.396.000	5.010.993.401	530.000.059	0	6.972.717.171
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	0	0	21.232.711	0	4.694.232.941	530.000.059	0	5.245.465.711
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	0	0	21.232.711	0	4.694.232.941	530.000.059	0	5.245.465.711
Conducción y Administración	0	0	3.011.578	0	7.364.000	0	0	10.375.578
Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutual	0	0	18.221.133	0	4.686.868.941	530.000.059	0	5.235.090.133
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	486.095.000	924.396.000	200.000.000	0	0	1.610.491.000
Actividades Centrales	0	0	0	0	200.000.000	0	0	200.000.000
Administración	0	0	0	0	200.000.000	0	0	200.000.000
Actividades Comunes a los Programas 24, 25 y 58	0	0	178.095.000	0	0	0	0	178.095.000
Apoyo Administrativo y Evaluación al Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) (BID N° 5364)	0	0	56.000.000	0	0	0	0	56.000.000
Apoyo Administrativo y Evaluación al Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica REFEFO 3.1 (FONPLATA ARG 53/2021)	0	0	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000
Apoyo Administrativo y Evaluación al Desarrollo y Fabricación del Sistema Satelital Geostacionario de Telecomunicaciones Segunda Generación: Satélite	0	0	31.000.000	0	0	0	0	31.000.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
ARSATSG1 (CAF 11501)								
Apoyo a la Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial (FONPLATA ARG 51/2021)	0	0	24.000.000	0	0	0	0	24.000.000
Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	0	0	57.095.000	0	0	0	0	57.095.000
Gobierno Abierto y País Digital	0	0	150.000.000	300.000.000	0	0	0	450.000.000
Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	0	0	150.000.000	300.000.000	0	0	0	450.000.000
Innovación Administrativa	0	0	96.000.000	314.396.000	0	0	0	410.396.000
Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	0	0	96.000.000	314.396.000	0	0	0	410.396.000
Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado	0	0	12.000.000	0	0	0	0	12.000.000
Ciberseguridad para Infraestructuras Críticas de Información (BID AR-L1343)	0	0	12.000.000	0	0	0	0	12.000.000
Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	0	0	50.000.000	310.000.000	0	0	0	360.000.000
Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	0	0	50.000.000	310.000.000	0	0	0	360.000.000
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	0	0	0	0	116.760.460	0	0	116.760.460
Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	0	0	0	0	93.891.460	0	0	93.891.460
Fortalecimiento de Capacidades de Prevención de las Organizaciones	0	0	0	0	26.209.460	0	0	26.209.460
Investigación y Estadística en Materia de Consumos Problemáticos	0	0	0	0	10.300.000	0	0	10.300.000
Prevención en Materia de Consumos Problemáticos	0	0	0	0	57.382.000	0	0	57.382.000
Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	0	0	0	0	22.869.000	0	0	22.869.000
Articulación Federal para el Desarrollo de Proyectos de Asistencia	0	0	0	0	22.869.000	0	0	22.869.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	194.122.000	0	0	194.122.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	194.122.000	0	0	194.122.000
Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	0	0	0	0	174.122.000	0	0	174.122.000
Política Criminal	0	0	0	0	120.122.000	0	0	120.122.000
Readaptación Social	0	0	0	0	54.000.000	0	0	54.000.000
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Federalización y Abordaje Territorial de Políticas Públicas	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Ministerio de Seguridad	0	0	0	906.480.825	0	0	0	906.480.825
Ministerio de Seguridad	0	0	0	876.480.825	0	0	0	876.480.825
Proyectos Especiales en Seguridad Pública	0	0	0	547.000.000	0	0	0	547.000.000
Conducción de los Proyectos Especiales en Seguridad Pública	0	0	0	547.000.000	0	0	0	547.000.000
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	0	0	0	226.055.825	0	0	0	226.055.825

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Planificación Logística y Equipamiento Federal	0	0	0	226.055.825	0	0	0	226.055.825
Acciones de Seguridad y Política Criminal	0	0	0	103.425.000	0	0	0	103.425.000
Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	0	0	0	103.425.000	0	0	0	103.425.000
Prefectura Naval Argentina	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Conducción y Administración	0	0	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Ministerio de Defensa	7.114.244.878	1.031.676	7.789.214	1.260.516.855	0	0	0	8.383.582.623
Servicio Meteorológico Nacional	11.921.650	0	0	0	0	0	0	11.921.650
Servicios de Meteorología Nacional	11.921.650	0	0	0	0	0	0	11.921.650
Dirección y Administración	1.628.441	0	0	0	0	0	0	1.628.441
Investigación y Nuevas Tecnologías	721.332	0	0	0	0	0	0	721.332
Obtención de Datos	9.021.309	0	0	0	0	0	0	9.021.309
Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	550.568	0	0	0	0	0	0	550.568
Estado Mayor General del Ejército Argentino	0	1.031.676	7.789.214	1.260.516.855	0	0	0	1.269.337.745
Alistamiento Operacional del Ejército	0	1.031.676	7.494.561	1.260.516.855	0	0	0	1.269.043.092
Apoyo al Alistamiento Operacional	0	1.031.676	7.494.561	0	0	0	0	8.526.237
Fondo Nacional de la Defensa – "FONDEF"	0	0	0	940.286.050	0	0	0	940.286.050
Recuperación y Modernización	0	0	0	320.230.805	0	0	0	320.230.805
Formación y Capacitación	0	0	294.653	0	0	0	0	294.653
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	0	0	294.653	0	0	0	0	294.653
Estado Mayor General de la Armada Argentina	7.102.323.228	0	0	0	0	0	0	7.102.323.228
Actividades Centrales	6.324.221.510	0	0	0	0	0	0	6.324.221.510
Conducción	6.324.221.510	0	0	0	0	0	0	6.324.221.510
Alistamiento Operacional de la Armada	192.520.890	0	0	0	0	0	0	192.520.890
Adiestramiento Operacional Especifico	192.520.890	0	0	0	0	0	0	192.520.890
Sanidad Naval	48.599.603	0	0	0	0	0	0	48.599.603
Atención Sanitaria	48.599.603	0	0	0	0	0	0	48.599.603
Formación y Capacitación	536.981.225	0	0	0	0	0	0	536.981.225
Conducción, Coordinación y Gestión Central	10.114.597	0	0	0	0	0	0	10.114.597
Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	526.866.628	0	0	0	0	0	0	526.866.628
Ministerio de Economía	0	8.267.171	694.435.089	2.414.063.343	1.848.498.956.432	310.667.000	0	1.851.926.389.035
Ministerio de Economía	0	0	72.333.865	0	1.848.387.922.432	310.667.000	0	1.848.770.923.297

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Definición de Políticas de Comercio Exterior	0	0	0	0	32.692.096	0	0	32.692.096
Promoción del Comercio Internacional "Proargentina" - Negociaciones Internacionales (PNUD ARG 15/007)	0	0	0	0	32.692.096	0	0	32.692.096
Finanzas, Bancos y Seguros	0	0	0	0	76.000.000	0	0	76.000.000
Apoyo al Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)	0	0	0	0	76.000.000	0	0	76.000.000
Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores	0	0	20.000.000	0	3.682.905.168	0	0	3.702.905.168
Fomento Desarrollo Capital Emprendedor	0	0	0	0	1.970.648.493	0	0	1.970.648.493
Innovación Productiva para las PyME	0	0	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000
Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	0	0	0	0	640.905.168	0	0	640.905.168
Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores	0	0	0	0	1.071.351.507	0	0	1.071.351.507
Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	0	0	52.333.865	0	0	0	0	52.333.865
Coordinación y Dirección de las Relaciones Financieras Internacionales	0	0	50.833.865	0	0	0	0	50.833.865
Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Economía (BID 3759/OC-AR)	0	0	1.500.000	0	0	0	0	1.500.000
Gestión Productiva	0	0	0	0	14.365.000.001	0	0	14.365.000.001
Desarrollo de Proveedores	0	0	0	0	7.048.679.496	0	0	7.048.679.496
Programa Nacional de Parques Industriales	0	0	0	0	7.316.320.505	0	0	7.316.320.505
Fomento al Desarrollo Tecnológico	0	0	0	0	10.992.472.075	0	0	10.992.472.075
Desarrollo de Empresas e Instituciones Tecnológicas	0	0	0	0	10.926.459.190	0	0	10.926.459.190
Impulso de Entidades Públicas y Privadas de la Economía del Conocimiento	0	0	0	0	66.012.885	0	0	66.012.885
Financiamiento de la Producción	0	0	0	0	109.553.396.833	0	0	109.553.396.833
Apoyo a MiPyMEs para la Transformación Digital hacia Industria 4.0 (BID AR-L1360)	0	0	0	0	2.128.903.286	0	0	2.128.903.286
Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	0	0	0	0	2.421.117.134	0	0	2.421.117.134
Fomento del Sistema de Garantías	0	0	0	0	21.420.852.180	0	0	21.420.852.180
Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	0	0	0	0	66.260.027.576	0	0	66.260.027.576
Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR)	0	0	0	0	15.486.394.479	0	0	15.486.394.479
Régimen de Bonificación de Tasas	0	0	0	0	6.120.243	0	0	6.120.243
Transformación Digital de las Pymes Argentinas (BCIE N°2274)	0	0	0	0	1.829.981.935	0	0	1.829.981.935
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	0	0	0	0	271.331.756.259	0	0	271.331.756.259

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Estímulo a la Producción de Gas Natural (Nuevo Esquema 2020 - 2024)	0	0	0	0	150.112.586.283	0	0	150.112.586.283
Acciones Destinadas a Garantizar Condiciones de Abastecimiento de Gas	0	0	0	0	17.668.150.724	0	0	17.668.150.724
Propano Indiluido para Redes de Distribución (Decreto 934/2003)	0	0	0	0	5.290.279.252	0	0	5.290.279.252
Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución N° 508/2017 MINEM)	0	0	0	0	98.260.740.000	0	0	98.260.740.000
Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)	0	0	0	0	1.437.189.700.000	310.667.000	0	1.437.500.367.000
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	0	0	0	0	0	310.667.000	0	310.667.000
Desarrollo de Iniciativas de Promoción de Energías Renovables	0	0	0	0	6.100.000.000	0	0	6.100.000.000
Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	0	0	0	0	3.558.200.000	0	0	3.558.200.000
Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	0	0	0	0	1.427.531.500.000	0	0	1.427.531.500.000
Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	0	0	0	0	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	0	0	0	0	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
Eficiencia Energética en Sectores Vulnerables (BIRF S/N)	0	0	0	0	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
Federalización del Desarrollo Energético Sostenible y Seguro y Transición Energética Justa	0	0	0	0	164.000.000	0	0	164.000.000
Transversalización Territorial del Uso Seguro y Responsable de la Energía	0	0	0	0	164.000.000	0	0	164.000.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	0	587.313.680	2.312.640.000	0	0	0	2.899.953.680
Actividades Centrales	0	0	106.988.199	0	0	0	0	106.988.199
Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	0	0	39.132.000	2.312.640.000	0	0	0	2.351.772.000
Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (BIRF N° 9313-AR)	0	0	39.132.000	2.312.640.000	0	0	0	2.351.772.000
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	0	0	441.193.481	0	0	0	0	441.193.481
Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	0	0	441.193.481	0	0	0	0	441.193.481
Instituto Nacional de Vitivinicultura	0	0	0	0	111.034.000	0	0	111.034.000
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	0	0	0	0	111.034.000	0	0	111.034.000
Apoyo a Pequeños Productores Vitivinícolas en Argentina II (BID AR L1353)	0	0	0	0	111.034.000	0	0	111.034.000
Servicio Geológico Minero Argentino	0	8.267.171	34.787.544	101.423.343	0	0	0	144.478.058
Actividades Centrales	0	4.635.005	27.139.015	101.423.343	0	0	0	133.197.363
Coordinación de Actividades Regionales	0	4.635.005	27.139.015	101.423.343	0	0	0	133.197.363
Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	0	2.455.610	3.612.363	0	0	0	0	6.067.973
Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	0	2.455.610	3.612.363	0	0	0	0	6.067.973

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Producción de Información Geológica de Base	0	1.176.556	4.036.166	0	0	0	0	5.212.722
Reducción de Riesgos Geológicos	0	1.176.556	4.036.166	0	0	0	0	5.212.722
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	38.100.979.000	0	0	38.100.979.000
Ministerio de Turismo y Deportes	0	0	0	0	38.100.979.000	0	0	38.100.979.000
Promoción Turística	0	0	0	0	27.084.900.000	0	0	27.084.900.000
Fiestas Nacionales y Eventos	0	0	0	0	45.000.000	0	0	45.000.000
Promoción Turística Nacional	0	0	0	0	26.737.400.000	0	0	26.737.400.000
Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	0	0	0	0	302.500.000	0	0	302.500.000
Inversiones con Financiamiento Internacional	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Actividades Centrales del Programa (BID AR-L 1336)	0	0	0	0	30.000.000	0	0	30.000.000
Calidad y Formación Turística	0	0	0	0	165.462.000	0	0	165.462.000
Calidad Turística (SACT)	0	0	0	0	165.462.000	0	0	165.462.000
Deporte Comunitario y Competencias	0	0	0	0	9.630.716.000	0	0	9.630.716.000
Clubes de Barrio y Pueblo	0	0	0	0	6.843.212.000	0	0	6.843.212.000
Competencias Nacionales	0	0	0	0	2.787.504.000	0	0	2.787.504.000
Deporte Federado e Iniciación Deportiva	0	0	0	0	1.189.901.000	0	0	1.189.901.000
Conducción Ejecutiva	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Deporte Federado y de Representación Nacional	0	0	0	0	840.451.000	0	0	840.451.000
Escuelas de Iniciación Deportiva	0	0	0	0	299.450.000	0	0	299.450.000
Ministerio de Transporte	0	0	0	5.887.532.481	0	0	0	5.887.532.481
Ministerio de Transporte	0	0	0	4.904.035.482	0	0	0	4.904.035.482
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	0	0	4.904.035.482	0	0	0	4.904.035.482
PROYECTOS	0	0	0	4.904.035.482	0	0	0	4.904.035.482
Agencia Nacional de Seguridad Vial	0	0	0	353.194.000	0	0	0	353.194.000
Acciones de Seguridad Vial	0	0	0	353.194.000	0	0	0	353.194.000
Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	0	0	0	228.511.650	0	0	0	228.511.650
Gestión Administrativa e Informática	0	0	0	69.461.729	0	0	0	69.461.729
Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	0	0	0	7.265.871	0	0	0	7.265.871
Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	0	0	0	47.954.750	0	0	0	47.954.750
Administración Nacional de Aviación Civil	0	0	0	630.302.999	0	0	0	630.302.999

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	0	0	0	630.302.999	0	0	0	630.302.999
Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	0	0	0	473.607.336	0	0	0	473.607.336
Conducción y Administración	0	0	0	156.695.663	0	0	0	156.695.663
Ministerio de Obras Públicas	0	893.420.000	2.281.958.610	19.171.163.423	55.208.267.722	0	0	77.554.809.755
Ministerio de Obras Públicas	0	0	1.965.026.654	4.995.760.198	51.908.223.005	0	0	58.869.009.857
Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	0	0	0	0	4.175.932.315	0	0	4.175.932.315
Desarrollo de Obras de Pavimentación y Jerarquización Urbana	0	0	0	0	4.175.932.315	0	0	4.175.932.315
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	10.736.000.000	0	0	10.736.000.000
Apoyo para la Construcción de Centros de Desarrollo Infantil (NNA)	0	0	0	0	736.000.000	0	0	736.000.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	0	0	0	0	10.000.000.000	0	0	10.000.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	0	995.760.198	0	0	0	995.760.198
PROYECTOS	0	0	0	995.760.198	0	0	0	995.760.198
Desarrollo de la Infraestructura Productiva	0	0	0	0	400.000.000	0	0	400.000.000
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	0	0	0	0	595.000.000	0	0	595.000.000
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	0	0	0	0	595.000.000	0	0	595.000.000
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	0	0	0	0	25.000.000.000	0	0	25.000.000.000
Desarrollo de Infraestructura Urbana – Plan Argentina Hace	0	0	0	0	25.000.000.000	0	0	25.000.000.000
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	0	0	1.965.026.654	0	0	0	0	1.965.026.654
Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	0	0	1.965.026.654	0	0	0	0	1.965.026.654
Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	0	0	0	0	1.290.690	0	0	1.290.690
Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social y Económica	0	0	0	0	1.290.690	0	0	1.290.690
Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	0	0	0	4.000.000.000	11.000.000.000	0	0	15.000.000.000
Asistencia Financiera para Obras en Establecimientos Educativos	0	0	0	0	11.000.000.000	0	0	11.000.000.000
PROYECTOS	0	0	0	4.000.000.000	0	0	0	4.000.000.000
Dirección Nacional de Vialidad	0	893.420.000	316.931.956	14.175.403.225	3.300.044.717	0	0	18.685.799.898
Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	0	893.420.000	5.524.500	13.547.169.089	0	0	0	14.446.113.589
Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	0	0	5.524.500	5.268.433.028	0	0	0	5.273.957.528
PROYECTOS	0	893.420.000	0	1.809.331.131	0	0	0	2.702.751.131
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	6.462.468.996	0	0	0	6.462.468.996
Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	0	0	299.973.869	6.935.934	3.300.044.717	0	0	3.606.954.520

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Estudios, Proyectos y Supervisión de Obras	0	0	299.973.869	0	0	0	0	299.973.869
Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	0	0	0	0	3.300.044.717	0	0	3.300.044.717
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
PROYECTOS	0	0	0	3.467.967	0	0	0	3.467.967
Construcción de Autopistas y Autovías	0	0	11.433.587	621.298.202	0	0	0	632.731.789
PROYECTOS	0	0	11.433.587	621.298.202	0	0	0	632.731.789
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	354.872.650.850	0	0	354.872.650.850
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	0	0	0	0	354.872.650.850	0	0	354.872.650.850
Planificación y Desarrollo Territorial	0	0	0	0	186.610.399.943	0	0	186.610.399.943
Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	0	0	0	0	3.516.096.933	0	0	3.516.096.933
Apoyo a la Ejecución del PRO.CRE.AR	0	0	0	0	183.094.303.010	0	0	183.094.303.010
Producción Integral y Acceso al Hábitat	0	0	0	0	168.262.250.907	0	0	168.262.250.907
Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	0	0	0	0	2.779.515.001	0	0	2.779.515.001
Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	0	0	0	0	165.482.735.906	0	0	165.482.735.906
Ministerio de Educación	0	0	0	0	240.831.457.598	0	0	240.831.457.598
Ministerio de Educación	0	0	0	0	240.831.457.598	0	0	240.831.457.598
Actividades Centrales	0	0	0	0	45.828.092	0	0	45.828.092
Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión CAF	0	0	0	0	45.828.092	0	0	45.828.092
Desarrollo de la Educación Superior	0	0	0	0	68.375.252.634	0	0	68.375.252.634
Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	0	0	0	0	17.517.605.282	0	0	17.517.605.282
Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	0	0	0	0	7.403.479.661	0	0	7.403.479.661
Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	0	0	0	0	6.194.167.689	0	0	6.194.167.689
Desarrollo de Proyectos Especiales	0	0	0	0	3.036.000.000	0	0	3.036.000.000
Fortalecimiento de la Actividad Extension Universitaria	0	0	0	0	1.380.000.000	0	0	1.380.000.000
Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	0	0	0	0	6.900.000.002	0	0	6.900.000.002
Promoción de Carreras Estratégicas	0	0	0	0	25.944.000.000	0	0	25.944.000.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	70.490.000	0	0	70.490.000
Acciones de Planeamiento Educativo	0	0	0	0	50.000.000	0	0	50.000.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	20.490.000	0	0	20.490.000
Infraestructura y Equipamiento	0	0	0	0	5.314.819.025	0	0	5.314.819.025

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	0	0	0	0	250.000.000	0	0	250.000.000
Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	0	0	0	0	1.050.000.000	0	0	1.050.000.000
Asistencia Financiera para Nuevas Obras	0	0	0	0	1.264.000.000	0	0	1.264.000.000
Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	0	0	0	0	2.540.819.025	0	0	2.540.819.025
Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Dirección y Coordinación	0	0	0	0	10.000.000	0	0	10.000.000
Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	0	0	0	0	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	0	0	0	0	5.000.000.000	0	0	5.000.000.000
Acciones de Formación Docente	0	0	0	0	1.500.000.000	0	0	1.500.000.000
Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	0	0	0	0	1.500.000.000	0	0	1.500.000.000
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	0	0	0	0	16.857.569.928	0	0	16.857.569.928
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	10.690.720.961	0	0	10.690.720.961
Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes a Nivel Nacional (Préstamo CAF componente 2)	0	0	0	0	426.848.967	0	0	426.848.967
Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	0	0	0	0	5.740.000.000	0	0	5.740.000.000
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	0	0	0	0	817.000.000	0	0	817.000.000
Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	0	0	0	0	817.000.000	0	0	817.000.000
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	0	0	0	0	139.910.400.000	0	0	139.910.400.000
Acompañamiento a las Trayectorias de Formación - PROGRESAR	0	0	0	0	512.000.000	0	0	512.000.000
Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	0	0	0	0	400.000	0	0	400.000
Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	0	0	0	0	138.240.000.000	0	0	138.240.000.000
Otorgamiento de Becas Socioeducativas	0	0	0	0	483.000.000	0	0	483.000.000
Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	0	0	0	0	675.000.000	0	0	675.000.000
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	0	0	0	0	2.940.097.919	0	0	2.940.097.919
Fondo Nacional de Incentivo Docente	0	0	0	0	2.861.667.153	0	0	2.861.667.153
Programa Nacional de Compensación Salarial Docente	0	0	0	0	78.430.766	0	0	78.430.766
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	73.056.650.304	0	23.373.403.662	1.126.305.500	6.397.368.445	0	0	103.953.727.911
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	900.115.500	0	0	0	900.115.500
Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia	0	0	0	900.115.500	0	0	0	900.115.500

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
y Tecnología								
Fortalecimiento de Instituciones de Ciencia y Tecnología	0	0	0	900.115.500	0	0	0	900.115.500
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	73.056.650.304	0	20.580.851.662	0	6.397.368.445	0	0	100.034.870.411
Formación de Recursos Humanos	71.627.265.573	0	20.580.851.662	0	0	0	0	92.208.117.235
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	1.429.384.731	0	0	0	6.222.368.445	0	0	7.651.753.176
Conducción y Administración	1.429.384.731	0	0	0	2.007.790.200	0	0	3.437.174.931
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	2.182.680.744	0	0	2.182.680.744
Promoción e Investigación	0	0	0	0	2.031.897.501	0	0	2.031.897.501
Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	0	0	0	0	175.000.000	0	0	175.000.000
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	2.792.552.000	226.190.000	0	0	0	3.018.742.000
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	0	0	2.792.552.000	226.190.000	0	0	0	3.018.742.000
Difusión Masiva del Uso de la Información Satelital	0	0	0	1.190.000	0	0	0	1.190.000
PROYECTOS	0	0	2.792.552.000	225.000.000	0	0	0	3.017.552.000
Ministerio de Cultura	0	0	19.650.000	1.201.129.000	1.141.625.536	35.000.000	0	2.397.404.536
Ministerio de Cultura	0	0	19.650.000	1.184.575.000	636.230.000	0	0	1.840.455.000
Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	0	0	19.249.345	0	0	0	0	19.249.345
Conducción, Planificación y Supervisión	0	0	19.249.345	0	0	0	0	19.249.345
Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	0	0	400.655	1.184.575.000	0	0	0	1.184.975.655
Valorización y Consolidación de la Red de Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario FONPLATA	0	0	400.655	1.184.575.000	0	0	0	1.184.975.655
Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura	0	0	0	0	636.230.000	0	0	636.230.000
Instituto Nacional del Teatro	0	0	0	16.554.000	308.545.000	0	0	325.099.000
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	0	0	0	16.554.000	308.545.000	0	0	325.099.000
Administración y Gestión Operativa	0	0	0	16.554.000	0	0	0	16.554.000
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	0	0	0	0	308.545.000	0	0	308.545.000
Fondo Nacional de las Artes	0	0	0	0	196.850.536	35.000.000	0	231.850.536
Financiamiento para el Fomento de las Artes	0	0	0	0	196.850.536	35.000.000	0	231.850.536
Gestión para los Artistas Nacionales	0	0	0	0	196.850.536	35.000.000	0	231.850.536
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	123.513.887.988	0	0	0	0	0	0	123.513.887.988
Administración Nacional de la Seguridad Social	123.513.887.988	0	0	0	0	0	0	123.513.887.988
Actividades Centrales	123.513.887.988	0	0	0	0	0	0	123.513.887.988

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Gestión Operativa de Areas Naturales Protegidas	0	1.537.879.877	0	0	0	0	0	1.537.879.877
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	1.508.631	13.615.049.380	0	0	13.616.558.011
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	1.508.631	13.615.049.380	0	0	13.616.558.011
Abordaje Territorial	0	0	0	1.508.631	4.484.775.599	0	0	4.486.284.230
Articulación Socio Productiva	0	0	0	0	2.540.591.887	0	0	2.540.591.887
Articulación y Comunicación Comunitaria	0	0	0	0	34.183.712	0	0	34.183.712
Asistencia a Instituciones	0	0	0	0	1.910.000.000	0	0	1.910.000.000
Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	0	0	0	1.508.631	0	0	0	1.508.631
Políticas Alimentarias	0	0	0	0	311.060.946	0	0	311.060.946
Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales (NNA)	0	0	0	0	311.060.946	0	0	311.060.946
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	0	0	0	0	2.170.456.838	0	0	2.170.456.838
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	0	0	0	0	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	0	0	0	0	1.170.456.838	0	0	1.170.456.838
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	0	0	0	0	361.990.641	0	0	361.990.641
Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	0	0	0	0	15.500.000	0	0	15.500.000
Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	0	0	0	0	18.000.000	0	0	18.000.000
Dirección Superior	0	0	0	0	74.000.000	0	0	74.000.000
Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	0	0	0	0	145.562.207	0	0	145.562.207
Políticas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	0	0	0	0	70.428.434	0	0	70.428.434
Promoción del Protagonismo Adolescente	0	0	0	0	38.500.000	0	0	38.500.000
Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	0	0	0	0	245.006.936	0	0	245.006.936
Dirección Superior	0	0	0	0	147.419.436	0	0	147.419.436
Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	0	0	0	0	18.500.000	0	0	18.500.000
Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)	0	0	0	0	60.587.500	0	0	60.587.500
Políticas de Fortalecimiento de Canales de Escucha para Niñas, Niños y Adolescentes- Línea 102	0	0	0	0	18.500.000	0	0	18.500.000
Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	0	0	0	0	73.806.350	0	0	73.806.350
Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	0	0	0	0	3.690.175	0	0	3.690.175

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	0	0	0	0	18.990.175	0	0	18.990.175
Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	0	0	0	0	20.500.000	0	0	20.500.000
Dirección Superior	0	0	0	0	30.626.000	0	0	30.626.000
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	0	0	0	0	1.387.000.021	0	0	1.387.000.021
Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	0	0	0	0	687.449.457	0	0	687.449.457
Dirección Superior	0	0	0	0	699.550.564	0	0	699.550.564
Acciones para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	0	0	0	0	160.000.000	0	0	160.000.000
Articulación Territorial del Abordaje Familiar	0	0	0	0	60.000.000	0	0	60.000.000
Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para el Abordaje Integral	0	0	0	0	100.000.000	0	0	100.000.000
Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	0	0	0	0	80.000.000	0	0	80.000.000
Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil	0	0	0	0	80.000.000	0	0	80.000.000
Integración Socio Urbana	0	0	0	0	951.522.330	0	0	951.522.330
Abordaje Integral de Barrios Populares	0	0	0	0	951.522.330	0	0	951.522.330
Plan Nacional de Protección Social	0	0	0	0	498.664.642	0	0	498.664.642
Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	0	0	0	0	249.332.321	0	0	249.332.321
Desarrollo Comunitario Integral	0	0	0	0	249.332.321	0	0	249.332.321
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	0	0	0	0	1.440.000.000	0	0	1.440.000.000
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	0	0	0	0	1.130.765.077	0	0	1.130.765.077
Abordaje Comunitario "ABRAZAR ARGENTINA"	0	0	0	0	683.005.036	0	0	683.005.036
Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestion Ciudadana	0	0	0	0	130.000.000	0	0	130.000.000
Refuncionalización y Equipamiento de unidades de Gestión Integral	0	0	0	0	317.760.041	0	0	317.760.041
Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	0	0	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000
Transferencias Varias	0	0	0	0	300.000.000	0	0	300.000.000
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	1.560.797.754.000	1.560.797.754.000
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	1.560.797.754.000	1.560.797.754.000
Deudas Directas de la Administración Central	0	0	0	0	0	0	1.560.797.754.000	1.560.797.754.000
Intereses Extrasector Público	0	0	0	0	0	0	1.050.499.908.000	1.050.499.908.000
Intereses Intrasector Público	0	0	0	0	0	0	293.591.298.000	293.591.298.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Servicio de la Deuda Pública (Intereses y Comisiones)	0	0	0	0	0	0	216.706.548.000	216.706.548.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	799.692.350.000	0	0	799.692.350.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	799.692.350.000	0	0	799.692.350.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública	0	0	0	0	20.455.000.000	0	0	20.455.000.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	0	0	0	0	770.300.000.000	0	0	770.300.000.000
Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Defensa	0	0	0	0	8.937.350.000	0	0	8.937.350.000
TOTAL	203.684.783.170	2.442.748.724	28.108.980.606	38.164.238.406	3.365.265.701.645	875.667.059	1.560.797.754.000	5.199.339.873.610

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
Binacional	0	0	0	0	12.748.437.095	0	0	12.748.437.095
Ministerio de Economía	0	0	0	0	199.155.095	0	0	199.155.095
Ministerio de Economía	0	0	0	0	199.155.095	0	0	199.155.095
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	0	0	0	0	199.155.095	0	0	199.155.095
Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	0	0	0	0	199.155.095	0	0	199.155.095
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	150.000.000	0	0	150.000.000
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	150.000.000	0	0	150.000.000
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas	0	0	0	0	150.000.000	0	0	150.000.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	12.399.282.000	0	0	12.399.282.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	12.399.282.000	0	0	12.399.282.000
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	0	0	0	0	12.399.282.000	0	0	12.399.282.000
TOTAL	0	0	0	0	12.748.437.095	0	0	12.748.437.095

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
INST-ENT-PROG-SPROG-ACT								
No Clasificado	55.396.368.253	568.353.560	14.875.021.777	216.300.000	21.647.021.806	67.465.725.000	1.353.684.316.020	1.513.853.106.416
Poder Legislativo Nacional	0	0	0	0	26.558.000	0	0	26.558.000
Poder Legislativo Nacional	0	0	0	0	23.262.000	0	0	23.262.000
Formación y Sanción de Leyes Nacionales	0	0	0	0	9.072.000	0	0	9.072.000
Formación y Sanción Legislativa	0	0	0	0	14.190.000	0	0	14.190.000
Formación y Sanción Legislativa	0	0	0	0	14.190.000	0	0	14.190.000
Auditoría General de la Nación	0	0	0	0	3.296.000	0	0	3.296.000
Control Externo del Sector Público Nacional	0	0	0	0	3.296.000	0	0	3.296.000
Dirección Superior	0	0	0	0	3.296.000	0	0	3.296.000
Presidencia de la Nación	0	86.491.817	483.131.115	0	514.394.000	0	0	1.084.016.932
Autoridad Regulatoria Nuclear	0	0	0	0	494.394.000	0	0	494.394.000
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	0	0	0	0	494.394.000	0	0	494.394.000
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	0	0	0	0	494.394.000	0	0	494.394.000
Agencia Nacional de Discapacidad	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Actividades Centrales	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Dirección y Conducción	0	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	0	86.491.817	483.131.115	0	5.000.000	0	0	574.622.932
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	0	86.491.817	483.131.115	0	0	0	0	569.622.932
Coordinación Técnica Administrativa	0	86.491.817	453.454.881	0	0	0	0	539.946.698
Seguridad, Logística y Comunicaciones	0	0	29.676.234	0	0	0	0	29.676.234
Asuntos Estratégicos	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR)	0	0	0	0	5.000.000	0	0	5.000.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	0	71.875.000	0	0	71.875.000
Agencia de Acceso a la Información Pública	0	0	0	0	1.090.000	0	0	1.090.000
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	0	0	0	0	1.090.000	0	0	1.090.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	0	45.040.000	0	0	45.040.000
Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	0	0	0	0	33.294.000	0	0	33.294.000
Capacitación INAP	0	0	0	0	120.000	0	0	120.000
Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	0	0	0	0	33.174.000	0	0	33.174.000
Fortalecimiento de la Gestión Pública	0	0	0	0	11.746.000	0	0	11.746.000
Conducción y Administración	0	0	0	0	11.746.000	0	0	11.746.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	0	0	0	0	25.745.000	0	0	25.745.000
Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	0	0	0	0	25.745.000	0	0	25.745.000
Dirección Superior	0	0	0	0	25.745.000	0	0	25.745.000
Ministerio del Interior	0	0	8.715.232	0	54.520.000	0	0	63.235.232
Ministerio del Interior	0	0	0	0	6.520.000	0	0	6.520.000
Iniciativas Complementarias de Interior	0	0	0	0	6.520.000	0	0	6.520.000
Conducción y Administración	0	0	0	0	694.652	0	0	694.652
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	0	0	0	0	5.825.348	0	0	5.825.348
Dirección Nacional de Migraciones	0	0	8.715.232	0	48.000.000	0	0	56.715.232
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	0	0	8.715.232	0	48.000.000	0	0	56.715.232
Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	0	0	8.715.232	0	48.000.000	0	0	56.715.232
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	46.827.452.622	0	8.259.436.312	216.300.000	16.636.395.981	0	0	71.939.584.915
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	46.827.452.622	0	8.259.436.312	216.300.000	16.636.395.981	0	0	71.939.584.915
Actividades Centrales	0	0	274.304.579	0	0	0	0	274.304.579
Administración Financiera y Recursos Humanos	0	0	81.164.517	0	0	0	0	81.164.517
Ceremonial de Estado	0	0	44.290.000	0	0	0	0	44.290.000
Conducción y Control	0	0	148.850.062	0	0	0	0	148.850.062
Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	46.827.452.622	0	6.552.733.469	216.300.000	0	0	0	53.596.486.091
Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	3.351.867.200	0	996.525.000	0	0	0	0	4.348.392.200
Gestión de Embajadas	27.046.677.147	0	3.736.232.203	186.900.000	0	0	0	30.969.809.350
Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	3.216.704.213	0	424.249.139	4.200.000	0	0	0	3.645.153.352
Gestión de Representación Consulares	13.212.204.062	0	1.394.413.757	25.200.000	0	0	0	14.631.817.819
PROYECTOS	0	0	1.313.370	0	0	0	0	1.313.370
Actividades Comunes a los Programas 18 y 22	0	0	7.000.000	0	0	0	0	7.000.000
Acciones Diplomáticas de Política Exterior	0	0	735.891.003	0	87.401.665	0	0	823.292.668
Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	0	0	7.396.430	0	0	0	0	7.396.430
Actividades de Promoción Cultural	0	0	223.127.958	0	0	0	0	223.127.958
Conducción y Supervisión	0	0	67.539.589	0	0	0	0	67.539.589
Desarrollo de la Actividad Consular	0	0	33.569.381	0	87.401.665	0	0	120.971.046
Fortalecimiento del MERCOSUR	0	0	1.054.987	0	0	0	0	1.054.987

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	0	0	136.126.872	0	0	0	0	136.126.872
Impulso al Relacionamiento Internacional Político y Económico	0	0	185.424.071	0	0	0	0	185.424.071
Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	0	0	81.651.715	0	0	0	0	81.651.715
Registro y Sostentamiento de Cultos	0	0	4.312.296	0	0	0	0	4.312.296
Cascos Blancos	0	0	22.840.830	0	0	0	0	22.840.830
Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	0	0	547.819.408	0	0	0	0	547.819.408
Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	0	0	471.364.814	0	0	0	0	471.364.814
Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	0	0	11.845.129	0	0	0	0	11.845.129
Conducción y Supervisión	0	0	5.615.044	0	0	0	0	5.615.044
Fortalecimiento del MERCOSUR	0	0	32.276.013	0	0	0	0	32.276.013
Impulso al Relacionamiento Internacional Político y Económico	0	0	26.718.408	0	0	0	0	26.718.408
Desarrollo del Plan Antártico	0	0	13.671.557	0	0	0	0	13.671.557
Promoción de la Cooperación Internacional	0	0	23.607.237	0	50.319.388	0	0	73.926.625
Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	0	0	77.255.933	0	0	0	0	77.255.933
Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	0	0	0	0	16.498.674.928	0	0	16.498.674.928
Financiamiento del Estado Argentino a Organismos Internacionales Vinculados al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	0	0	0	0	6.649.659	0	0	6.649.659
Financiamiento del Estado Argentino a Otros Organismos	0	0	0	0	670.006.911	0	0	670.006.911
Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos Integrantes del Sistema de Naciones Unidas	0	0	0	0	11.811.568.386	0	0	11.811.568.386
Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos de Alcance Regional	0	0	0	0	4.010.449.972	0	0	4.010.449.972
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	29.131.000	0	0	29.131.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	0	0	29.131.000	0	0	29.131.000
Afinzamiento de la Justicia	0	0	0	0	29.131.000	0	0	29.131.000
Relaciones con el Poder Judicial y la Comunidad Académica	0	0	0	0	29.131.000	0	0	29.131.000
Ministerio de Seguridad	1.047.567.444	0	458.503.395	0	85.917.000	0	0	1.591.987.839
Policía Federal Argentina	60.000.000	0	0	0	85.917.000	0	0	145.917.000
Actividades Centrales	60.000.000	0	0	0	85.917.000	0	0	145.917.000
Cooperación Internacional	60.000.000	0	0	0	85.917.000	0	0	145.917.000
Gendarmería Nacional	987.567.444	0	458.503.395	0	0	0	0	1.446.070.839
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	987.567.444	0	297.349.428	0	0	0	0	1.284.916.872

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Seguridad en Fronteras	0	0	161.153.967	0	0	0	0	161.153.967
Control de Fronteras	0	0	161.153.967	0	0	0	0	161.153.967
Ministerio de Defensa	7.191.894.023	477.806.478	1.004.887.440	0	3.295.525	0	0	8.677.883.466
Instituto Geográfico Nacional	0	0	0	0	61.000	0	0	61.000
Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	0	0	0	0	61.000	0	0	61.000
Conducción y Planeamiento	0	0	0	0	61.000	0	0	61.000
Estado Mayor General del Ejército Argentino	486.848.606	51.840.325	283.567.332	0	0	0	0	822.256.263
Actividades Centrales	186.080.563	51.699.015	210.291.436	0	0	0	0	448.071.014
Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	186.080.563	51.699.015	210.291.436	0	0	0	0	448.071.014
Alistamiento Operacional del Ejército	89.342.252	141.310	73.275.896	0	0	0	0	162.759.458
Adiestramiento Militar Conjunto	89.342.252	0	0	0	0	0	0	89.342.252
Recuperación y Modernización	0	141.310	73.275.896	0	0	0	0	73.417.206
Formación y Capacitación	211.425.791	0	0	0	0	0	0	211.425.791
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	211.425.791	0	0	0	0	0	0	211.425.791
Estado Mayor General de la Armada Argentina	3.748.666.963	361.325.411	342.860.651	0	0	0	0	4.452.853.025
Actividades Centrales	2.754.037.016	28.560.153	340.860.651	0	0	0	0	3.123.457.820
Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	2.754.037.016	27.997.795	91.652.917	0	0	0	0	2.873.687.728
Conducción	0	562.358	239.457.734	0	0	0	0	240.020.092
Gestión Económica Financiera	0	0	9.750.000	0	0	0	0	9.750.000
Alistamiento Operacional de la Armada	0	332.765.258	1.000.000	0	0	0	0	333.765.258
Aeronavegabilidad Militar	0	0	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	0	332.765.258	0	0	0	0	0	332.765.258
Formación y Capacitación	994.629.947	0	1.000.000	0	0	0	0	995.629.947
Conducción, Coordinación y Gestión Central	994.629.947	0	0	0	0	0	0	994.629.947
Formación de Oficiales	0	0	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	2.754.621.972	53.922.574	346.056.533	0	0	0	0	3.154.601.079
Actividades Centrales	1.626.323.248	7.787.705	33.011.569	0	0	0	0	1.667.122.522
Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	1.626.323.248	7.787.705	23.023.951	0	0	0	0	1.657.134.904
Dirección y Conducción	0	0	9.987.618	0	0	0	0	9.987.618
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	198.841.693	46.134.869	307.252.053	0	0	0	0	552.228.615
Adiestramiento Operacional Específico	0	0	240.765.423	0	0	0	0	240.765.423

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Apoyo al Alistamiento Operacional	0	46.134.869	0	0	0	0	0	46.134.869
Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	198.841.693	0	66.486.630	0	0	0	0	265.328.323
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	929.457.031	0	5.792.911	0	0	0	0	935.249.942
Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	0	0	5.792.911	0	0	0	0	5.792.911
Formación de Oficiales	929.457.031	0	0	0	0	0	0	929.457.031
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	201.756.482	10.718.168	32.402.924	0	3.234.525	0	0	248.112.099
Actividades Centrales	201.756.482	10.718.168	32.402.924	0	3.234.525	0	0	248.112.099
Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	201.756.482	10.718.168	32.402.924	0	0	0	0	244.877.574
Conducción y Coordinación	0	0	0	0	3.234.525	0	0	3.234.525
Ministerio de Economía	288.586.463	0	4.483.004.175	0	326.471.800	0	357.445.779	5.455.508.217
Ministerio de Economía	288.586.463	0	4.480.504.175	0	99.782.000	0	0	4.868.872.638
Actividades Centrales	0	0	4.474.620.075	0	0	0	0	4.474.620.075
Conducción y Dirección Superior	0	0	3.055.321.165	0	0	0	0	3.055.321.165
Coordinación	0	0	1.419.298.910	0	0	0	0	1.419.298.910
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	0	0	0	0	87.164.000	0	0	87.164.000
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	0	0	0	0	87.164.000	0	0	87.164.000
Administración Financiera	0	0	0	0	12.618.000	0	0	12.618.000
Conducción del Sistema de Administración Financiera	0	0	0	0	12.618.000	0	0	12.618.000
Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e Internacionales	288.586.463	0	5.884.100	0	0	0	0	294.470.563
Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las Exportaciones	288.586.463	0	5.884.100	0	0	0	0	294.470.563
Comisión Nacional de Energía Atómica	0	0	0	0	130.000.000	0	0	130.000.000
Actividades Centrales	0	0	0	0	130.000.000	0	0	130.000.000
Cooperación Institucional	0	0	0	0	130.000.000	0	0	130.000.000
Comisión Nacional de Valores	0	0	0	0	6.178.000	0	0	6.178.000
Control y Fiscalización de la Oferta Pública	0	0	0	0	6.178.000	0	0	6.178.000
Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	0	0	0	0	6.178.000	0	0	6.178.000
Superintendencia de Seguros de la Nación	0	0	0	0	13.139.000	0	0	13.139.000
Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	0	0	0	0	13.139.000	0	0	13.139.000
Servicios Administrativos	0	0	0	0	13.139.000	0	0	13.139.000
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	0	0	0	0	28.827.000	0	0	28.827.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	0	0	0	0	28.827.000	0	0	28.827.000
Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional	0	0	0	0	28.827.000	0	0	28.827.000
Instituto Nacional de Semillas	0	0	0	0	4.513.000	0	0	4.513.000
Promoción del Comercio y Producción de Semillas	0	0	0	0	4.513.000	0	0	4.513.000
Tribunal Fiscal de la Nación	0	0	0	0	138.000	0	0	138.000
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	0	0	0	0	138.000	0	0	138.000
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	0	0	2.500.000	0	10.976.000	0	0	13.476.000
Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	0	0	2.500.000	0	10.976.000	0	0	13.476.000
Administración y Conducción Superior	0	0	2.500.000	0	10.976.000	0	0	13.476.000
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	0	0	31.257.800	0	357.445.779	388.703.579
Actividades Centrales	0	0	0	0	31.257.800	0	357.445.779	388.703.579
Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	0	0	0	0	0	0	357.445.779	357.445.779
Acciones de Fortalecimiento Institucional	0	0	0	0	31.257.800	0	0	31.257.800
Unidad de Información Financiera	0	0	0	0	1.661.000	0	0	1.661.000
Prevención del Lavado de Activos	0	0	0	0	1.661.000	0	0	1.661.000
Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	0	0	0	0	1.661.000	0	0	1.661.000
Ministerio de Turismo y Deportes	40.867.701	0	0	0	0	0	0	40.867.701
Ministerio de Turismo y Deportes	40.867.701	0	0	0	0	0	0	40.867.701
Actividades Centrales	40.867.701	0	0	0	0	0	0	40.867.701
Conducción Superior	40.867.701	0	0	0	0	0	0	40.867.701
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	9.203.900	0	0	9.203.900
Ministerio de Transporte	0	0	0	0	2.600.000	0	0	2.600.000
Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	0	0	0	0	2.600.000	0	0	2.600.000
Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	0	0	0	0	2.600.000	0	0	2.600.000
Administración Nacional de Aviación Civil	0	0	0	0	4.126.000	0	0	4.126.000
Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	0	0	0	0	4.126.000	0	0	4.126.000
Conducción y Administración	0	0	0	0	4.126.000	0	0	4.126.000
Junta de Seguridad en el Transporte	0	0	0	0	2.477.900	0	0	2.477.900
Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	0	0	0	0	2.477.900	0	0	2.477.900
Conducción y Administración	0	0	0	0	2.040.000	0	0	2.040.000

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	0	0	0	0	85.000	0	0	85.000
Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	0	0	0	0	198.900	0	0	198.900
Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	0	0	0	0	154.000	0	0	154.000
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	3.132.869.817	0	1.366.904.241	4.499.774.058
Ministerio de Obras Públicas	0	0	0	0	3.132.869.817	0	0	3.132.869.817
Prevención Sísmica	0	0	0	0	750.000	0	0	750.000
Prevención Sísmica	0	0	0	0	750.000	0	0	750.000
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	0	0	0	0	3.132.119.817	0	0	3.132.119.817
Asistencia Financiera para Infraestructura Social	0	0	0	0	3.132.119.817	0	0	3.132.119.817
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	0	0	0	0	0	0	1.366.904.241	1.366.904.241
Servicios de la Deuda	0	0	0	0	0	0	1.366.904.241	1.366.904.241
Ministerio de Educación	0	4.055.265	137.524.560	0	26.634.000	0	0	168.213.825
Ministerio de Educación	0	4.055.265	137.524.560	0	26.500.000	0	0	168.079.825
Cooperación e Integración Educativa Internacional	0	4.055.265	137.524.560	0	5.500.000	0	0	147.079.825
Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	0	2.632.875	62.446.950	0	0	0	0	65.079.825
Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	0	1.422.390	75.077.610	0	0	0	0	76.500.000
Cooperación Educativa	0	0	0	0	4.000.000	0	0	4.000.000
Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	0	0	0	0	1.500.000	0	0	1.500.000
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	0	0	0	0	21.000.000	0	0	21.000.000
Evaluación Educativa	0	0	0	0	21.000.000	0	0	21.000.000
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	0	0	0	0	134.000	0	0	134.000
Evaluación y Acreditación Universitaria	0	0	0	0	134.000	0	0	134.000
Conducción	0	0	0	0	134.000	0	0	134.000
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	38.220.000	0	334.879.971	0	0	373.099.971
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	312.975.771	0	0	312.975.771
Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación	0	0	0	0	28.719.509	0	0	28.719.509
Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación	0	0	0	0	28.719.509	0	0	28.719.509
Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología	0	0	0	0	86.071.250	0	0	86.071.250
Promoción de la Mejora Continua de la Infraestructura y el Equipamiento Científico Tecnológico	0	0	0	0	86.071.250	0	0	86.071.250

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	0	0	0	0	198.185.012	0	0	198.185.012
Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	0	0	0	0	198.185.012	0	0	198.185.012
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	0	0	0	0	14.515.200	0	0	14.515.200
Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	14.515.200	0	0	14.515.200
Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	0	0	0	0	14.515.200	0	0	14.515.200
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	0	0	38.220.000	0	7.389.000	0	0	45.609.000
Actividades Centrales	0	0	0	0	500.000	0	0	500.000
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	0	0	38.220.000	0	6.889.000	0	0	45.109.000
Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	0	0	38.220.000	0	0	0	0	38.220.000
Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	0	0	0	0	6.389.000	0	0	6.389.000
Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	0	0	0	0	500.000	0	0	500.000
Ministerio de Cultura	0	0	0	0	36.873.000	0	0	36.873.000
Ministerio de Cultura	0	0	0	0	21.709.000	0	0	21.709.000
Promoción e Integración Cultural	0	0	0	0	11.710.792	0	0	11.710.792
Conducción, Planificación y Supervisión	0	0	0	0	11.710.792	0	0	11.710.792
Gestión de Museos Nacionales	0	0	0	0	7.271.424	0	0	7.271.424
Conducción, Planificación y Supervisión de Museos Nacionales	0	0	0	0	7.271.424	0	0	7.271.424
Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	0	0	0	0	2.726.784	0	0	2.726.784
Actividades de Investigación Cultural	0	0	0	0	2.726.784	0	0	2.726.784
Instituto Nacional del Teatro	0	0	0	0	15.164.000	0	0	15.164.000
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	0	0	0	0	15.164.000	0	0	15.164.000
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	0	0	0	0	15.164.000	0	0	15.164.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	1.599.548	0	134.985.762	0	0	136.585.310
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	0	0	1.599.548	0	10.898.000	0	0	12.497.548
Actividades Centrales	0	0	294.211	0	0	0	0	294.211
Conducción General de la Política Laboral y de Seguridad Social	0	0	294.211	0	0	0	0	294.211
Acciones de Empleo	0	0	250.000	0	2.000.000	0	0	2.250.000
Conducción y Coordinación	0	0	250.000	0	2.000.000	0	0	2.250.000
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	0	0	55.337	0	8.898.000	0	0	8.953.337
Formulación y Regulación de la Política Laboral	0	0	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000

CAPÍTULO I
Planilla N°18 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DETALLE DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, Y ACTIVIDADES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA, JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN,
ENTIDAD E INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN	BIENES DE	SERV. NO	BIENES	TRANSFEREN-	ACTIVOS	SERVICIO DE LA	TOTAL
UBIC. GEOGRÁFICA INST-ENT-PROG-SPROG-ACT	PERSONAL	CONSUMO	PERSONALES	DE USO	CIAS	FINANCIEROS	DEUDA	GENERAL
Conducción y Coordinación	0	0	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000
Administración Nacional de la Seguridad Social	0	0	0	0	119.707.762	0	0	119.707.762
Actividades Centrales	0	0	0	0	119.707.762	0	0	119.707.762
Dirección Superior	0	0	0	0	119.707.762	0	0	119.707.762
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	4.380.000	0	0	4.380.000
Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	0	0	0	0	4.380.000	0	0	4.380.000
Ministerio de Salud	0	0	0	0	73.852.600	0	0	73.852.600
Ministerio de Salud	0	0	0	0	66.051.000	0	0	66.051.000
Transferencias Varias	0	0	0	0	66.051.000	0	0	66.051.000
Transferencias Varias	0	0	0	0	66.051.000	0	0	66.051.000
Superintendencia de Servicios de Salud	0	0	0	0	7.801.600	0	0	7.801.600
Actividades Centrales	0	0	0	0	7.801.600	0	0	7.801.600
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	2.060.450	0	0	2.060.450
Ministerio de Desarrollo Social	0	0	0	0	2.060.450	0	0	2.060.450
Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	0	0	0	0	2.060.450	0	0	2.060.450
Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	0	0	0	0	2.060.450	0	0	2.060.450
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	1.351.959.966.000	1.351.959.966.000
Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	1.351.959.966.000	1.351.959.966.000
Deudas Directas de la Administración Central	0	0	0	0	0	0	1.351.959.966.000	1.351.959.966.000
Intereses Extrasector Público	0	0	0	0	0	0	1.342.694.813.000	1.342.694.813.000
Servicio de la Deuda Pública (Intereses y Comisiones)	0	0	0	0	0	0	9.265.153.000	9.265.153.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	147.104.000	67.465.725.000	0	67.612.829.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro	0	0	0	0	147.104.000	67.465.725.000	0	67.612.829.000
Aportes al Sector Externo	0	0	0	0	147.104.000	67.465.725.000	0	67.612.829.000
Contribuciones, Adhesiones y Aportes de Capital a Organismos Internacionales	0	0	0	0	141.705.000	67.465.725.000	0	67.607.430.000
Organismos Internacionales Sector Agropecuario	0	0	0	0	5.399.000	0	0	5.399.000
TOTAL	55.396.368.253	568.353.560	14.875.021.777	216.300.000	21.647.021.806	67.465.725.000	1.353.684.316.020	1.513.853.106.416

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL					TOTAL
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. DE LA SEG. SOCIAL	IMPUES- TOS DI- RECTOS	TRANSFE- RENCIAS CORRIEN.	GASTOS FIGURA- TIVOS	TOTAL	INVERS. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINAN- CIERA	GASTOS FIGURA- TIVOS	TOTAL	GRAL.
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.006.891.550.340	85.180.773	0	129.461.572	404.240.318.091	0	1.411.346.510.776	20.675.582.278	49.431.803.600	67.465.725.000	0	137.573.110.878	1.548.919.621.654
Legislativa	97.192.386.789	0	0	5.962.830	306.572.000	0	97.504.921.619	2.089.961.000	0	0	0	2.089.961.000	99.594.882.619
Judicial	629.829.803.755	25.500.000	0	62.965.248	4.761.280.300	0	634.679.549.303	8.596.787.000	0	0	0	8.596.787.000	643.276.336.303
Dirección Superior Ejecutiva	90.449.412.268	58.663.299	0	36.441.427	1.611.558.549	0	92.156.075.543	7.343.842.156	8.478.975.543	0	0	15.822.817.699	107.978.893.242
Relaciones Exteriores	80.560.604.535	1.017.474	0	0	18.243.036.049	0	98.804.658.058	438.641.370	0	67.465.725.000	0	67.904.366.370	166.709.024.428
Relaciones Interiores	91.263.521.838	0	0	20.780.759	378.552.585.845	0	469.836.888.442	1.299.093.479	40.934.828.057	0	0	42.233.921.536	512.070.809.978
Administración Fiscal	7.030.337.646	0	0	250.000	155.329.000	0	7.185.916.646	644.516.250	18.000.000	0	0	662.516.250	7.848.432.896
Control de la Gestión Pública	244.597.885	0	0	0	0	0	244.597.885	0	0	0	0	0	244.597.885
Información y Estadística Básicas	10.320.885.624	0	0	3.061.308	609.956.348	0	10.933.903.280	262.741.023	0	0	0	262.741.023	11.196.644.303
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.182.560.450.568	7.688.055	0	156.926.344	7.953.207.669	0	1.190.678.272.636	50.448.029.327	8.573.436.420	0	0	59.021.465.747	1.249.699.738.383
Defensa	506.960.383.670	5.842.384	0	3.508.635	67.922.025	0	507.037.656.714	34.592.440.136	0	0	0	34.592.440.136	541.630.096.850
Seguridad Interior	558.398.978.521	969.944	0	133.344.425	7.461.163.644	0	565.994.456.534	13.099.881.332	752.302.000	0	0	13.852.183.332	579.846.639.866
Sistema Penal	80.247.360.818	0	0	0	424.122.000	0	80.671.482.818	2.100.914.341	7.821.134.420	0	0	9.922.048.761	90.593.531.579
Inteligencia	36.953.727.559	875.727	0	20.073.284	0	0	36.974.676.570	654.793.518	0	0	0	654.793.518	37.629.470.088
SERVICIOS SOCIALES	910.757.596.731	315.139.042	75.086.202.220	47.211.654	2.834.996.107.067	0	3.821.202.256.714	146.002.834.391	822.669.932.397	0	0	968.672.766.788	4.789.875.023.502
Salud	304.291.492.717	0	0	3.100.309	251.628.970.796	0	555.923.563.822	14.133.388.960	17.460.974.131	0	0	31.594.363.091	587.517.926.913
Promoción y Asistencia Social	118.795.396.440	1.035.647	0	9.160.397	1.202.017.971.973	0	1.320.823.564.457	5.737.246.117	30.000.806.944	0	0	35.738.053.061	1.356.561.617.518
Seguridad Social	0	0	75.086.202.220	0	0	0	75.086.202.220	0	0	0	0	0	75.086.202.220
Educación y Cultura	380.272.130.904	3.660.415	0	21.754.552	1.154.093.500.850	0	1.534.391.046.721	103.979.788.983	102.859.315.729	0	0	206.839.104.712	1.741.230.151.433
Ciencia y Técnica	64.028.158.885	0	0	12.000	102.158.364.000	0	166.186.534.885	1.833.341.910	43.981.030.686	0	0	45.814.372.596	212.000.907.481
Trabajo	24.229.495.193	310.442.980	0	8.234.396	52.221.045.503	0	76.769.218.072	1.863.363.000	314.089.000	0	0	2.177.452.000	78.946.670.072
Vivienda y Urbanismo	16.028.983.413	0	0	4.950.000	203.983.000	0	16.237.916.413	1.104.497.151	417.843.037.334	0	0	418.947.534.485	435.185.450.898
Agua Potable y Alcantarillado	3.111.939.179	0	0	0	72.672.270.945	0	75.784.210.124	17.351.208.270	210.210.678.573	0	0	227.561.886.843	303.346.096.967
SERVICIOS ECONOMICOS	108.124.812.451	74.122.554	0	31.448.405	3.220.417.387.330	0	3.328.647.770.740	136.569.247.473	571.380.673.346	310.667.000	0	708.260.587.819	4.036.908.358.559
Energía, Combustibles y Minería	5.203.275.142	0	0	0	2.379.557.283.296	0	2.384.760.558.438	132.686.033	404.241.316.865	310.667.000	0	404.684.669.898	2.789.445.228.336
Comunicaciones	2.542.231.858	0	0	0	54.030.000.000	0	56.572.231.858	325.000.000	14.268.800.000	0	0	14.593.800.000	71.166.031.858
Transporte	18.931.970.109	122.554	0	4.257.096	582.525.195.732	0	601.461.545.491	113.338.680.472	88.904.432.023	0	0	202.243.112.495	803.704.657.986
Ecología y Medio Ambiente	16.427.278.854	0	0	0	24.583.827.990	0	41.011.106.844	16.547.417.389	18.392.285.813	0	0	34.939.703.202	75.950.810.046
Agricultura	22.169.193.028	0	0	327.525	32.027.449.853	0	54.196.970.406	288.381.000	6.503.209.000	0	0	6.791.590.000	60.988.560.406
Industria	14.522.778.770	74.000.000	0	26.526.160	117.253.779.251	0	131.877.084.181	815.087.999	32.057.344.826	0	0	32.872.432.825	164.749.517.006
Comercio, Turismo y Otros Servicios	27.300.784.690	0	0	337.624	30.438.351.208	0	57.739.473.522	5.121.994.580	2.887.284.819	0	0	8.009.279.399	65.748.752.921
Seguros y Finanzas	1.027.300.000	0	0	0	1.500.000	0	1.028.800.000	0	4.126.000.000	0	0	4.126.000.000	5.154.800.000

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL					TOTAL
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. DE LA SEG. SOCIAL	IMPUES- TOS DI- RECTOS	TRANSFE- RENCIAS CORRIEN.	GASTOS FIGURA- TIVOS	TOTAL	INVERS. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINAN- CIERA	GASTOS FIGURA- TIVOS	TOTAL	GRAL.
DEUDA PUBLICA	8.043.650.000	2.904.714.070.000	0	0	0	0	2.912.757.720.000	0	0	0	0	0	2.912.757.720.000
Servicio de la Deuda Pública	8.043.650.000	2.904.714.070.000	0	0	0	0	2.912.757.720.000	0	0	0	0	0	2.912.757.720.000
Gastos Figurativos	0	0	0	0	0	3.458.689.635.667	3.458.689.635.667	0	0	0	284.670.262.930	284.670.262.930	3.743.359.898.597
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL INCLUYE FIGURATIVOS	3.216.378.060.090	2.905.196.200.424	75.086.202.220	365.047.975	6.467.607.020.157	3.458.689.635.667	16.123.322.166.533	353.695.693.469	1.452.055.845.763	67.776.392.000	284.670.262.930	2.158.198.194.162	18.281.520.360.695

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFERENCECIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Poder Legislativo Nacional	99.593.851.697	1.328.465.643	15.814.573.314	2.320.356.000	306.572.000	0	0	0	119.363.818.654
Poder Judicial de la Nación	322.337.728.000	1.442.868.000	6.787.521.344	6.214.679.000	1.086.570.220	0	0	0	337.869.366.564
Ministerio Público	115.622.599.445	291.903.050	1.645.111.828	2.181.844.000	1.677.530.000	0	0	0	121.418.988.323
Presidencia de la Nación	17.099.472.534	1.543.399.390	7.417.102.353	2.156.091.625	558.145.000	0	0	120.418.064.703	149.192.275.605
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	6.150.653.239	1.097.342.674	4.053.399.588	983.100.000	118.025.000	0	0	120.418.064.703	132.820.585.204
Secretaría Legal y Técnica	1.788.662.295	28.497.354	434.443.510	385.627.000	0	0	0	0	2.637.230.159
Agencia Federal de Inteligencia	7.026.332.000	397.241.246	1.197.555.713	637.484.625	0	0	0	0	9.258.613.584
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.065.700.000	9.244.656	831.072.507	91.381.000	440.120.000	0	0	0	2.437.518.163
Secretaría de Comunicación y Prensa	1.068.125.000	11.073.460	900.631.035	58.499.000	0	0	0	0	2.038.328.495
Jefatura de Gabinete de Ministros	14.391.247.642	345.256.430	29.769.796.358	2.165.559.000	21.054.581.952	0	0	5.953.906.070	73.680.347.452
Jefatura de Gabinete de Ministros	10.156.865.000	238.037.079	8.642.193.577	1.958.365.000	13.607.392.000	0	0	5.953.906.070	40.556.758.726
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)	2.469.279.000	53.266.756	534.073.539	90.900.000	7.412.771.952	0	0	0	10.560.291.247
Secretaría de Medios y Comunicación Pública	1.765.103.642	53.952.595	20.593.529.242	116.294.000	34.418.000	0	0	0	22.563.297.479
Ministerio del Interior	4.285.897.000	4.236.572.610	30.181.035.224	1.383.063.002	102.023.683.408	0	0	36.241.063.894	178.351.315.138
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	70.283.634.000	572.708.953	11.393.927.093	647.328.000	18.095.932.049	0	0	0	100.993.530.095
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	67.782.824.000	6.068.931.500	14.143.519.334	918.178.341	3.783.888.000	0	0	11.718.611.270	104.415.952.445
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	6.083.125.000	125.508.000	7.428.884.000	78.614.000	3.469.454.300	0	0	11.718.611.270	28.904.196.570
Servicio Penitenciario Federal	60.918.958.000	5.920.658.000	6.394.305.334	806.914.341	314.433.700	0	0	0	74.355.269.375
Procuración del Tesoro de la Nación	780.741.000	22.765.500	320.330.000	32.650.000	0	0	0	0	1.156.486.500
Ministerio de Seguridad	575.236.375.957	7.659.563.912	13.641.171.347	13.461.059.663	8.598.891.644	0	0	589.262.199	619.186.324.722
Ministerio de Seguridad	5.838.397.993	3.596.652.657	4.775.194.520	10.110.160.552	8.155.068.644	0	0	589.262.199	33.064.736.565
Policía Federal Argentina	180.018.102.900	1.098.316.322	2.414.543.064	372.456.000	223.873.000	0	0	0	184.127.291.286
Gendarmería Nacional	236.572.554.354	1.643.660.642	3.498.670.661	1.463.217.111	11.714.000	0	0	0	243.189.816.768
Prefectura Naval Argentina	125.667.992.719	1.157.222.360	2.354.339.102	1.420.236.999	248.000	0	0	0	130.600.039.180
Policía de Seguridad Aeroportuaria	27.139.327.991	163.711.931	598.424.000	94.989.001	207.988.000	0	0	0	28.204.440.923
Ministerio de Defensa	453.934.696.287	26.800.429.945	24.973.555.160	34.955.502.640	100.577.945	0	0	4.949.061.468	545.713.823.445
Ministerio de Defensa	7.176.526.391	1.463.198.039	5.174.262.655	17.122.662.801	63.608.000	0	0	4.949.061.468	35.949.319.354
Estado Mayor General del Ejército Argentino	222.593.042.339	8.966.303.924	8.664.513.947	2.499.309.000	4.903.700	0	0	0	242.728.072.910
Estado Mayor General de la Armada Argentina	122.613.059.000	6.725.504.793	3.667.756.188	1.013.238.454	28.176.720	0	0	0	134.047.735.155
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	100.204.777.995	6.425.531.209	5.681.028.567	13.778.980.662	655.000	0	0	0	126.090.973.433
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	1.347.290.562	3.219.891.980	1.785.993.803	541.311.723	3.234.525	0	0	0	6.897.722.593

TÍTULO II
Planilla N°2 (Cont.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN Y POR INCISO
(en pesos)

JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFERENCECIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Ministerio de Economía		47.063.478.445	1.300.946.720	28.613.484.931	8.901.755.098	2.083.532.149.191	310.667.000	0	90.219.143.197	2.259.941.624.582
Ministerio de Turismo y Deportes		4.694.147.000	648.238.941	8.616.232.311	1.798.838.000	42.776.978.000	0	0	106.221.000	58.640.655.252
Ministerio de Transporte		5.048.824.583	309.883.564	3.613.209.030	62.627.427.059	205.804.067.989	0	0	17.551.633.193	294.955.045.418
Ministerio de Obras Públicas		5.113.574.193	54.148.000	8.764.278.751	78.832.079.022	212.608.857.153	0	0	259.870.762.307	565.243.699.426
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat		2.986.848.081	65.404.000	2.666.078.195	215.000.000	381.303.887.000	0	0	0	387.237.217.276
Ministerio de Educación		7.101.642.012	37.174.895.775	46.532.694.720	93.764.642.860	1.174.673.581.629	0	0	2.805.281.546	1.362.052.738.542
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación		2.766.500.000	58.894.258	3.914.990.086	1.563.345.684	60.254.786.232	0	0	128.085.263.631	196.643.779.891
Ministerio de Cultura		12.014.264.000	641.747.012	11.734.393.748	3.176.150.000	4.206.751.000	0	0	9.194.979.629	40.968.285.389
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		13.952.513.690	400.635.516	10.195.023.363	1.863.363.000	52.535.134.503	0	0	2.963.399.494.750	3.042.346.164.822
Ministerio de Salud		23.685.972.760	168.475.567.821	19.483.067.224	13.084.517.723	100.831.758.926	0	0	65.024.965.392	390.585.849.846
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		4.210.435.002	250.206.215	3.108.135.249	15.170.703.544	14.377.871.271	0	0	13.536.686.898	50.654.038.179
Ministerio de Desarrollo Social		38.333.628.887	46.287.777.877	12.280.228.134	4.474.313.537	1.067.778.690.740	0	0	1.513.000	1.169.156.152.175
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		3.538.038.711	55.658.000	1.193.569.413	819.300.000	49.076.793.200	0	0	0	54.683.359.324
Servicio de la Deuda Pública		0	0	0	0	0	0	2.912.757.720.000	0	2.912.757.720.000
Obligaciones a Cargo del Tesoro		593.008.093.592	0	83.599.096.000	0	2.387.701.389.088	67.465.725.000	0	13.693.984.450	3.145.468.288.130
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS		2.504.086.287.518	306.014.103.132	400.081.794.510	352.695.096.798	7.994.749.068.140	67.776.392.000	2.912.757.720.000	3.743.359.898.597	18.281.520.360.695

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFE- RENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Gastos Corrientes	2.503.784.744.935	305.992.901.932	399.403.941.622	0	6.542.693.222.377	0	2.912.757.720.000	3.458.689.635.667	16.123.322.166.533
Gastos de Consumo	2.503.784.744.935	305.992.901.932	398.556.763.223	0	0	0	8.043.650.000	0	3.216.378.060.090
Remuneraciones	2.503.784.744.935	0	0	0	0	0	0	0	2.503.784.744.935
Bienes y Servicios	0	305.992.901.932	398.476.515.686	0	0	0	8.043.650.000	0	712.513.067.618
Impuestos Indirectos	0	0	80.247.537	0	0	0	0	0	80.247.537
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0	0	482.130.424	0	0	0	2.904.714.070.000	0	2.905.196.200.424
Intereses	0	0	0	0	0	0	2.904.714.070.000	0	2.904.714.070.000
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0	0	4.550.000	0	0	0	0	0	4.550.000
Rentas sobre Bienes Intangibles	0	0	477.580.424	0	0	0	0	0	477.580.424
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	75.086.202.220	0	0	0	75.086.202.220
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	75.086.202.220	0	0	0	75.086.202.220
Impuestos Directos	0	0	365.047.975	0	0	0	0	0	365.047.975
Impuestos Directos	0	0	365.047.975	0	0	0	0	0	365.047.975
Transferencias Corrientes	0	0	0	0	6.467.607.020.157	0	0	0	6.467.607.020.157
Al Sector Privado	0	0	0	0	3.376.533.248.790	0	0	0	3.376.533.248.790
Al Sector Público	0	0	0	0	3.073.610.497.305	0	0	0	3.073.610.497.305
Al Sector Externo	0	0	0	0	17.463.274.062	0	0	0	17.463.274.062
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	3.458.689.635.667	3.458.689.635.667
A la Administración Nacional	0	0	0	0	0	0	0	3.458.689.635.667	3.458.689.635.667
Gastos de Capital	301.542.583	21.201.200	677.852.888	352.695.096.798	1.452.055.845.763	67.776.392.000	0	284.670.262.930	2.158.198.194.162
Inversión Real Directa	301.542.583	21.201.200	677.852.888	352.695.096.798	0	0	0	0	353.695.693.469
Formación Bruta de Capital Fijo	301.542.583	21.201.200	677.852.888	348.582.048.103	0	0	0	0	349.582.644.774
Activos Intangibles	0	0	0	4.113.048.695	0	0	0	0	4.113.048.695
Transferencias de Capital	0	0	0	0	1.452.055.845.763	0	0	0	1.452.055.845.763
Al Sector Privado	0	0	0	0	75.497.590.530	0	0	0	75.497.590.530
Al Sector Público	0	0	0	0	1.373.426.135.416	0	0	0	1.373.426.135.416
Al Sector Externo	0	0	0	0	3.132.119.817	0	0	0	3.132.119.817
Inversión Financiera	0	0	0	0	0	67.776.392.000	0	0	67.776.392.000
Aportes de Capital y Compra de Acciones	0	0	0	0	0	67.776.392.000	0	0	67.776.392.000
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	284.670.262.930	284.670.262.930
A la Administración Nacional	0	0	0	0	0	0	0	284.670.262.930	284.670.262.930
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	2.504.086.287.518	306.014.103.132	400.081.794.510	352.695.096.798	7.994.749.068.140	67.776.392.000	2.912.757.720.000	3.743.359.898.597	18.281.520.360.695

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en pesos)

RUBROS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
Ingresos Tributarios		10.129.356.518.084	742.857.212.631	10.872.213.730.715
Sobre los Ingresos		2.673.953.556.430	1.074.237.152	2.675.027.793.582
Ganancias		2.670.018.560.633	0	2.670.018.560.633
Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos		3.934.995.797	1.074.237.152	5.009.232.949
Sobre el Patrimonio		260.247.649.405	6.402.489.836	266.650.139.241
Inmuebles		2.978.961.305	0	2.978.961.305
Bienes Personales		257.268.688.100	6.402.489.836	263.671.177.936
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		3.866.333.745.536	0	3.866.333.745.536
Valor Agregado		3.513.583.915.170	0	3.513.583.915.170
Internos Unificados		279.036.511.023	0	279.036.511.023
Combustibles Líquidos		73.713.319.343	0	73.713.319.343
Sobre el comercio y las transacciones internacionales		3.309.459.324.291	152.611.194.076	3.462.070.518.367
Aranceles de Importación		716.359.874.721	0	716.359.874.721
Aranceles de Exportación		2.540.769.071.279	0	2.540.769.071.279
Estadística		52.330.378.291	69.009.773.185	121.340.151.476
Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)		0	83.601.420.891	83.601.420.891
Otros Impuestos		19.362.242.422	582.769.291.567	602.131.533.989
Otros		19.362.242.422	582.769.291.567	602.131.533.989
Ingresos No Tributarios		46.211.476.000	128.293.777.461	174.505.253.461
Tasas		2.157.120.000	59.955.588.569	62.112.708.569
Fiscalización del Transporte		164.856.000	0	164.856.000
Sociedades por Acciones Dto. 1547/78		0	84.202.441	84.202.441
Judiciales Ley 23898		0	7.396.162.000	7.396.162.000
Sociedades de Capitalización		0	237.253.302	237.253.302
Otras		1.992.264.000	52.237.970.826	54.230.234.826
Derechos		1.320.031.000	3.606.876.216	4.926.907.216
Uso de Puertos, Aeropuertos y Aeródromos		1.188.610.000	0	1.188.610.000
De Inscripción		0	1.623.775.000	1.623.775.000

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en pesos)

RUBROS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
De Examen		0	69.338.000	69.338.000
Otros		131.421.000	1.913.763.216	2.045.184.216
Primas		13.868.096.000	0	13.868.096.000
Primas		13.868.096.000	0	13.868.096.000
Regalías		0	14.006.029.654	14.006.029.654
Hidrocarburíferas		0	14.006.029.654	14.006.029.654
Alquileres		525.996.000	938.919.100	1.464.915.100
De Inmuebles		525.996.000	808.162.100	1.334.158.100
Otros		0	130.757.000	130.757.000
Multas		3.081.778.000	1.350.381.539	4.432.159.539
Multas por Infracciones		3.081.778.000	1.350.381.539	4.432.159.539
Otros		25.258.455.000	48.435.982.383	73.694.437.383
Afectaciones y Devoluciones		22.310.252.000	7.590.271.004	29.900.523.004
Especificados		440.660.000	40.650.711.379	41.091.371.379
Ganancia por Venta de Activos		12.855.000	0	12.855.000
No Especificados		2.494.688.000	195.000.000	2.689.688.000
Aportes y Contribuciones		0	826.777.000	826.777.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social		0	826.777.000	826.777.000
Contribuciones Patronales		0	826.777.000	826.777.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas		1.476.000	14.564.309.907	14.565.785.907
Venta de Bienes		0	1.701.074.940	1.701.074.940
Bienes Varios de la Administración Nacional		0	1.701.074.940	1.701.074.940
Venta de Servicios		1.476.000	12.863.234.967	12.864.710.967
Servicios Varios de la Administración Nacional		1.476.000	12.863.234.967	12.864.710.967
Rentas de la Propiedad		29.578.007.000	59.965.546	29.637.972.546
Intereses por Préstamos		4.144.906.000	0	4.144.906.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional		4.144.906.000	0	4.144.906.000
Intereses por Depósitos		21.723.943.000	0	21.723.943.000

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en pesos)

RUBROS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional		21.718.770.000	0	21.718.770.000
Intereses por Depósitos en Moneda Extranjera		5.173.000	0	5.173.000
Intereses por Títulos y Valores		2.894.913.000	0	2.894.913.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional		2.872.935.000	0	2.872.935.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera		21.978.000	0	21.978.000
Utilidades por Inversiones Empresariales		791.680.000	0	791.680.000
Empresas No Financieras		791.680.000	0	791.680.000
Arrendamientos de Tierras y Terrenos		22.565.000	59.965.546	82.530.546
Tierras		22.565.000	59.965.546	82.530.546
Transferencias Corrientes		10.490.763.000	1.535.592.751	12.026.355.751
Del Sector Privado		0	6.280.000	6.280.000
De Empresas Privadas		0	6.280.000	6.280.000
De Instituciones Públicas Financieras		0	6.000.000	6.000.000
Instituciones Públicas Financieras		0	6.000.000	6.000.000
De Instituciones Públicas no Financieras		209.687.000	25.000.000	234.687.000
De Fondos Fiduciarios y otros Entes del SPN no Financiero		209.687.000	25.000.000	234.687.000
De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales		10.281.076.000	16.674.729	10.297.750.729
De Gobiernos Provinciales		10.281.076.000	16.674.729	10.297.750.729
Del Sector Externo		0	1.481.638.022	1.481.638.022
De Organismos Internacionales		0	1.481.638.022	1.481.638.022
Recursos Propios de Capital		0	113.000.000	113.000.000
Venta de Activos		0	113.000.000	113.000.000
Venta de Maquinarias y Equipos		0	93.000.000	93.000.000
Venta de Otros Bienes		0	20.000.000	20.000.000
Transferencias de Capital		0	3.242.038.000	3.242.038.000
De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales		0	131.344.000	131.344.000
De Gobiernos Municipales		0	131.344.000	131.344.000
Del Sector Externo		0	3.110.694.000	3.110.694.000

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en pesos)

RUBROS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TESORO NACIONAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
De Organismos Internacionales		0	3.110.694.000	3.110.694.000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo		76.764.000	3.094.874	79.858.874
Del Sector Privado		76.764.000	3.094.874	79.858.874
Del Sector Privado		76.764.000	3.094.874	79.858.874
Contribuciones Figurativas		6.706.000.000	20.880.037.015	27.586.037.015
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes		6.700.000.000	20.222.347.475	26.922.347.475
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes		0	8.393.134.688	8.393.134.688
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes		6.700.000.000	1.829.212.787	8.529.212.787
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes		0	10.000.000.000	10.000.000.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital		6.000.000	657.689.540	663.689.540
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital		0	657.689.540	657.689.540
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital		6.000.000	0	6.000.000
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		10.222.421.004.084	912.375.805.185	11.134.796.809.269

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL					TOTAL GRAL.
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. S. SOCIAL	IMPUES- TOS DI- RECTOS	TRANSFE- RENCIAS CORRIEN.	GASTOS FIGURA- TIVOS	TOTAL	INVERS. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	GASTOS FIGURA- TIVOS	TOTAL	
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	72.783.107.191	1.059.685	0	12.504.603	415.709.800	0	73.212.381.279	6.301.321.297	0	0	0	6.301.321.297	79.513.702.576
Judicial	4.053.200.062	164.669	0	128	363.185.800	0	4.416.550.659	98.939.000	0	0	0	98.939.000	4.515.489.659
Dirección Superior Ejecutiva	713.497.870	0	0	0	1.090.000	0	714.587.870	26.005.000	0	0	0	26.005.000	740.592.870
Relaciones Interiores	45.145.797.893	713.000	0	200.000	48.000.000	0	45.194.710.893	5.505.752.001	0	0	0	5.505.752.001	50.700.462.894
Administración Fiscal	5.048.805.509	182.016	0	1.224.475	138.000	0	5.050.350.000	419.459.000	0	0	0	419.459.000	5.469.809.000
Control de la Gestión Pública	17.821.805.857	0	0	11.080.000	3.296.000	0	17.836.181.857	251.166.296	0	0	0	251.166.296	18.087.348.153
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.968.027.028	2.205.972	0	0	0	0	4.970.233.000	389.044.000	0	0	0	389.044.000	5.359.277.000
Seguridad Interior	4.968.027.028	2.205.972	0	0	0	0	4.970.233.000	389.044.000	0	0	0	389.044.000	5.359.277.000
SERVICIOS SOCIALES	300.213.799.120	74.422.419	686.053.202.131	29.234.493	208.295.742.598	0	1.194.666.400.761	80.111.672.559	60.439.559.463	2.065.000.059	0	142.616.232.081	1.337.282.632.842
Salud	73.148.321.893	31.709.534	0	9.114.425	179.645.261.000	0	252.834.406.852	2.381.201.000	411.920.000	0	0	2.793.121.000	255.627.527.852
Promoción y Asistencia Social	4.623.455.746	0	0	0	2.456.783.000	0	7.080.238.746	111.822.000	4.292.234.941	530.000.059	0	4.934.057.000	12.014.295.746
Seguridad Social	4.231.375.298	0	686.053.202.131	0	605.849.000	0	690.890.426.429	229.561.000	4.151.000	0	0	233.712.000	691.124.138.429
Educación y Cultura	10.253.087.786	1.400	0	5.000	955.262.956	0	11.208.357.142	1.220.156.000	328.545.000	35.000.000	0	1.583.701.000	12.792.058.142
Ciencia y Técnica	202.562.925.310	42.711.485	0	20.115.068	24.628.184.642	0	227.253.936.505	54.277.257.618	5.889.340.516	1.500.000.000	0	61.666.598.134	288.920.534.639
Trabajo	2.461.695.381	0	0	0	4.402.000	0	2.466.097.381	87.396.583	0	0	0	87.396.583	2.553.493.964
Agua Potable y Alcantarillado	2.932.937.706	0	0	0	0	0	2.932.937.706	21.804.278.358	49.513.368.006	0	0	71.317.646.364	74.250.584.070
SERVICIOS ECONOMICOS	162.593.126.754	0	0	93.299.246	989.410.769	0	163.675.836.769	272.288.522.840	31.527.210.635	0	0	303.815.733.475	467.491.570.244
Energía, Combustibles y Minería	15.816.569.849	0	0	280.000	498.949.200	0	16.315.799.049	311.450.622	0	0	0	311.450.622	16.627.249.671
Comunicaciones	13.789.205.947	0	0	23.695.735	335.000.000	0	14.147.901.682	621.818.000	224.000.000	0	0	845.818.000	14.993.719.682
Transporte	59.680.410.027	0	0	19.267.000	14.223.900	0	59.713.900.927	265.850.171.686	31.192.176.635	0	0	297.042.348.321	356.756.249.248
Ecología y Medio Ambiente	14.452.637.580	0	0	7.125.273	68.599.869	0	14.528.362.722	3.455.818.900	0	0	0	3.455.818.900	17.984.181.622
Agricultura	43.596.242.716	0	0	34.071.880	36.562.800	0	43.666.877.396	1.323.010.000	0	0	0	1.323.010.000	44.989.887.396
Industria	5.165.412.778	0	0	1.488.477	14.958.000	0	5.181.859.255	274.867.000	111.034.000	0	0	385.901.000	5.567.760.255
Comercio, Turismo y Otros Servicios	2.991.482.155	0	0	376.222	0	0	2.991.858.377	6.000.000	0	0	0	6.000.000	2.997.858.377
Seguros y Finanzas	7.101.165.702	0	0	6.994.659	21.117.000	0	7.129.277.361	445.386.632	0	0	0	445.386.632	7.574.663.993
DEUDA PUBLICA	37.331.644	1.715.348.744	0	0	0	0	1.752.680.388	0	0	0	0	0	1.752.680.388
Servicio de la Deuda Pública	37.331.644	1.715.348.744	0	0	0	0	1.752.680.388	0	0	0	0	0	1.752.680.388
Gastos Figurativos	0	0	0	0	0	8.597.712.787	8.597.712.787	0	0	0	6.000.000	6.000.000	8.603.712.787
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	540.595.391.737	1.793.036.820	686.053.202.131	135.038.342	209.700.863.167	8.597.712.787	1.446.875.244.984	359.090.560.696	91.966.770.098	2.065.000.059	6.000.000	453.128.330.853	1.900.003.575.837

TÍTULO III
Planilla N° 3 A

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFE- RENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Poder Legislativo Nacional	13.447.967.075	39.029.697	271.536.678	106.955.000	3.296.000	0	0	0	13.868.784.450
Auditoría General de la Nación	13.447.967.075	39.029.697	271.536.678	106.955.000	3.296.000	0	0	0	13.868.784.450
Presidencia de la Nación	11.171.479.996	152.387.472	2.492.869.779	576.055.120	825.146.420.000	0	0	68.500.000	839.607.712.367
Sindicatura General de la Nación	3.874.912.996	28.251.656	171.187.755	144.211.296	0	0	0	0	4.218.563.703
Autoridad Regulatoria Nuclear	2.239.146.000	50.730.816	518.404.024	78.905.824	496.134.000	0	0	68.500.000	3.451.820.664
Agencia Nacional de Discapacidad	5.057.421.000	73.405.000	1.803.278.000	352.938.000	824.650.286.000	0	0	0	831.937.328.000
Jefatura de Gabinete de Ministros	17.144.450.216	228.040.677	3.953.217.674	1.102.055.000	5.308.322.941	530.000.059	0	7.795.651.787	36.061.738.354
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	3.087.401.678	45.361.400	936.602.737	42.445.000	4.748.232.941	530.000.059	0	0	9.390.043.815
Agencia de Administración de Bienes del Estado	1.764.935.000	78.300.000	886.708.200	411.787.000	0	0	0	6.000.000	3.147.730.200
Ente Nacional de Comunicaciones	11.645.482.538	100.339.422	2.067.079.722	621.818.000	559.000.000	0	0	7.789.651.787	22.783.371.469
Agencia de Acceso a la Información Pública	646.631.000	4.039.855	62.827.015	26.005.000	1.090.000	0	0	0	740.592.870
Ministerio del Interior	27.314.037.000	6.090.818.405	11.741.855.488	5.505.752.001	48.000.000	0	0	0	50.700.462.894
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	10.411.843.000	5.839.826.105	8.583.508.198	3.217.124.001	0	0	0	0	28.052.301.304
Dirección Nacional de Migraciones	16.902.194.000	250.992.300	3.158.347.290	2.288.628.000	48.000.000	0	0	0	22.648.161.590
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.302.082.000	45.015.509	539.277.932	55.731.000	361.524.800	0	0	0	3.303.631.241
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	896.885.000	2.317.200	57.420.000	6.920.000	360.930.800	0	0	0	1.324.473.000
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	948.143.000	14.239.400	178.584.124	9.210.000	594.000	0	0	0	1.150.770.524
Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	136.377.000	1.298.909	57.642.208	3.751.000	0	0	0	0	199.069.117
Agencia Nacional de Materiales Controlados	320.677.000	27.160.000	245.631.600	35.850.000	0	0	0	0	629.318.600
Ministerio de Defensa	4.162.694.602	237.896.325	899.334.154	371.245.387	61.000	0	0	0	5.671.231.468
Instituto Geográfico Nacional	983.860.602	43.100.525	196.361.104	37.985.444	61.000	0	0	0	1.261.368.675
Servicio Meteorológico Nacional	3.178.834.000	194.795.800	702.973.050	333.259.943	0	0	0	0	4.409.862.793
Ministerio de Economía	124.638.843.923	6.741.234.965	19.896.458.677	41.985.582.070	12.541.591.113	0	385.752.147	700.000.000	206.889.462.895
Comisión Nacional de Energía Atómica	18.274.403.670	1.170.998.566	6.508.047.794	33.669.095.640	5.417.311.516	0	0	0	65.039.857.186
Comisión Nacional de Valores	2.132.306.272	11.195.510	531.006.000	240.870.000	6.178.000	0	0	0	2.921.555.782
Superintendencia de Seguros de la Nación	4.189.525.909	12.716.348	231.410.322	204.516.632	14.939.000	0	0	700.000.000	5.353.108.211
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	33.929.804.947	1.717.894.200	3.865.860.487	5.581.852.000	592.191.000	0	0	0	45.687.602.634
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.536.842.292	403.431.768	744.251.901	184.745.000	792.000	0	0	0	2.870.062.961
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	11.538.597.524	97.241.270	364.487.068	3.000.000	6.343.802.597	0	500.000	0	18.347.628.459
Instituto Nacional de Vitivinicultura	2.198.410.000	101.365.761	278.789.000	117.000.000	111.034.000	0	27.806.368	0	2.834.405.129
Instituto Nacional de Semillas	973.860.000	894.867.724	548.926.286	151.170.000	4.513.000	0	0	0	2.573.337.010
Tribunal Fiscal de la Nación	1.823.888.000	4.941.999	15.902.601	0	138.000	0	0	0	1.844.870.600
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	2.104.788.954	96.050.000	387.497.540	157.867.000	14.958.000	0	0	0	2.761.161.494

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS	BIENES	SERV. NO	BIENES	TRANSFE-	ACTIVOS	SERVICIO DE	GASTOS	TOTAL
	EN PERSONAL	DE CONSUMO	PERSONALES	DE USO	RENCIAS	FINANCIEROS	LA DEUDA	FIGURATIVOS	
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	32.004.526.685	2.079.016.055	4.444.591.885	987.095.000	31.257.800	0	357.445.779	0	39.903.933.204
Servicio Geológico Minero Argentino	1.624.370.000	68.202.397	130.117.003	393.747.000	0	0	0	0	2.216.436.400
Ente Nacional Regulador del Gas	8.739.967.000	52.756.200	888.762.000	91.356.000	2.815.200	0	0	0	9.775.656.400
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	2.180.994.052	22.736.767	590.729.790	124.209.798	0	0	0	0	2.918.670.407
Unidad de Información Financiera	1.386.558.618	7.820.400	366.079.000	79.058.000	1.661.000	0	0	0	1.841.177.018
Ministerio de Turismo y Deportes	372.245.000	10.000.000	2.609.613.377	6.000.000	0	0	0	0	2.997.858.377
Instituto Nacional de Promoción Turística	372.245.000	10.000.000	2.609.613.377	6.000.000	0	0	0	0	2.997.858.377
Ministerio de Transporte	22.437.758.569	509.397.699	4.034.513.496	2.080.530.000	6.603.900	0	0	0	29.068.803.664
Agencia Nacional de Seguridad Vial	3.565.441.999	215.171.600	596.150.801	353.194.000	0	0	0	0	4.729.958.400
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	5.477.068.176	155.704.098	554.866.915	269.668.000	0	0	0	0	6.457.307.189
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	1.937.977.394	10.034.000	148.639.200	13.000.000	0	0	0	0	2.109.650.594
Administración Nacional de Aviación Civil	8.415.301.000	68.641.482	1.287.195.000	745.383.000	4.126.000	0	0	0	10.520.646.482
Junta de Seguridad en el Transporte	3.041.970.000	59.846.519	1.447.661.580	699.285.000	2.477.900	0	0	0	5.251.240.999
Ministerio de Obras Públicas	37.190.362.153	6.288.356.132	14.930.122.669	270.227.693.859	80.733.079.641	0	1.366.904.241	0	410.736.518.695
Instituto Nacional del Agua	980.300.000	19.671.000	143.048.000	543.520.000	19.915.000	0	0	0	1.706.454.000
Dirección Nacional de Vialidad	33.364.875.153	6.246.111.397	13.745.376.298	247.861.244.501	31.199.796.635	0	0	0	332.417.403.984
Tribunal de Tasaciones de la Nación	430.222.000	2.062.200	43.252.000	7.672.000	0	0	0	0	483.208.200
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.979.134.000	15.807.535	943.996.171	21.798.278.358	49.513.368.006	0	1.366.904.241	0	75.617.488.311
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	435.831.000	4.704.000	54.450.200	16.979.000	0	0	0	0	511.964.200
Ministerio de Educación	2.323.275.766	16.632.600	429.644.980	67.288.000	134.000	0	0	0	2.836.975.346
Fundación Miguel Lillo	1.724.999.312	12.644.600	40.889.800	35.671.000	0	0	0	0	1.814.204.712
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	598.276.454	3.988.000	388.755.180	31.617.000	134.000	0	0	0	1.022.770.634
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	80.107.926.505	1.092.421.504	33.148.950.675	5.021.220.000	18.138.260.045	1.500.000.000	0	0	139.008.778.729
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	76.812.026.505	19.600.000	27.058.040.949	185.191.000	7.632.650.045	0	0	0	111.707.508.499
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	2.103.000.000	968.110.000	5.299.557.920	4.683.963.000	112.707.000	0	0	0	13.167.337.920
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	199.400.000	85.551.383	413.382.200	117.066.000	0	0	0	0	815.399.583
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	993.500.000	19.160.121	377.969.606	35.000.000	10.392.903.000	1.500.000.000	0	0	13.318.532.727
Ministerio de Cultura	5.906.652.251	300.821.012	3.054.601.289	1.188.539.000	1.283.673.956	35.000.000	0	0	11.769.287.508
Teatro Nacional Cervantes	1.204.700.000	140.000.000	564.064.000	166.235.000	0	0	0	0	2.074.999.000
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	3.592.452.251	137.495.212	2.093.496.514	1.002.706.000	1.726.420	0	0	0	6.827.876.397
Instituto Nacional del Teatro	691.000.000	19.539.801	274.230.909	16.554.000	1.052.097.000	0	0	0	2.053.421.710
Fondo Nacional de las Artes	418.500.000	3.785.999	122.809.866	3.044.000	229.850.536	35.000.000	0	0	812.990.401

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS	BIENES	SERV. NO	BIENES	TRANSFE-	ACTIVOS	SERVICIO DE	GASTOS	TOTAL
	EN PERSONAL	DE CONSUMO	PERSONALES	DE USO	RENCIAS	FINANCIEROS	LA DEUDA	FIGURATIVOS	
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.288.300.000	37.600.086	135.795.295	87.396.583	4.402.000	0	0	0	2.553.493.964
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	2.288.300.000	37.600.086	135.795.295	87.396.583	4.402.000	0	0	0	2.553.493.964
Ministerio de Salud	52.499.453.998	14.079.257.362	12.677.460.772	3.572.031.000	43.306.064.000	0	24.000	39.561.000	126.173.852.132
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	2.206.006.400	234.309.200	433.728.904	70.155.000	55.100.000	0	0	0	2.999.299.504
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	4.665.142.560	1.164.009.978	1.109.988.262	201.055.000	83.102.000	0	0	0	7.223.297.800
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	5.661.965.000	282.030.000	994.687.000	156.224.000	256.214.000	0	0	0	7.351.120.000
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	1.378.922.824	462.334.000	851.520.516	206.616.000	1.404.417.000	0	0	12.061.000	4.315.871.340
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"	4.833.549.000	1.997.942.920	1.384.173.131	1.244.830.000	5.984.000	0	24.000	0	9.466.503.051
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"	21.837.446.703	8.096.292.142	3.292.107.155	1.350.000.000	358.096.000	0	0	0	34.933.942.000
Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca"	3.161.233.809	943.421.014	1.502.285.293	140.181.000	85.242.000	0	0	27.500.000	5.859.863.116
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur "Dr. Juan Otímio Tesone"	1.712.381.000	265.121.000	212.520.958	55.307.000	40.344.000	0	0	0	2.285.673.958
Superintendencia de Servicios de Salud	6.332.151.000	603.432.256	2.631.034.784	101.956.000	40.642.187.000	0	0	0	50.310.761.040
Instituto Nacional del Cáncer (INC)	543.480.000	29.296.400	212.111.421	45.707.000	77.840.000	0	0	0	908.434.821
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	167.175.702	1.068.452	53.303.348	0	297.538.000	0	0	0	519.085.502
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	7.898.959.766	3.477.249.497	3.083.553.590	3.455.818.900	839.402.000	0	0	0	18.754.983.753
Administración de Parques Nacionales	7.898.959.766	3.477.249.497	3.083.553.590	3.455.818.900	839.402.000	0	0	0	18.754.983.753
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	411.206.488.820	39.346.158.942	113.898.806.525	335.409.892.920	987.720.835.396	2.065.000.059	1.752.680.388	8.603.712.787	1.900.003.575.837

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR INCISO
(en pesos)

INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFERENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
CARÁCTER ECONÓMICO									
Gastos Corrientes	411.206.488.820	32.127.347.166	97.436.950.525	0	895.754.065.298	0	1.752.680.388	8.597.712.787	1.446.875.244.984
Gastos de Consumo	411.206.488.820	32.127.347.166	97.224.224.107	0	0	0	37.331.644	0	540.595.391.737
Remuneraciones	411.206.488.820	0	0	0	0	0	0	0	411.206.488.820
Bienes y Servicios	0	32.127.347.166	96.627.467.979	0	0	0	37.331.644	0	128.792.146.789
Impuestos Indirectos	0	0	596.756.128	0	0	0	0	0	596.756.128
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0	0	77.688.076	0	0	0	1.715.348.744	0	1.793.036.820
Intereses	0	0	0	0	0	0	1.715.348.744	0	1.715.348.744
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0	0	7.581	0	0	0	0	0	7.581
Rentas sobre Bienes Intangibles	0	0	77.680.495	0	0	0	0	0	77.680.495
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	686.053.202.131	0	0	0	686.053.202.131
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	686.053.202.131	0	0	0	686.053.202.131
Impuestos Directos	0	0	135.038.342	0	0	0	0	0	135.038.342
Impuestos Directos	0	0	135.038.342	0	0	0	0	0	135.038.342
Transferencias Corrientes	0	0	0	0	209.700.863.167	0	0	0	209.700.863.167
Al Sector Privado	0	0	0	0	202.273.150.598	0	0	0	202.273.150.598
Al Sector Público	0	0	0	0	6.583.194.069	0	0	0	6.583.194.069
Al Sector Externo	0	0	0	0	844.518.500	0	0	0	844.518.500
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	8.597.712.787	8.597.712.787
A la Administración Nacional	0	0	0	0	0	0	0	8.597.712.787	8.597.712.787
Gastos de Capital	0	7.218.811.776	16.461.856.000	335.409.892.920	91.966.770.098	2.065.000.059	0	6.000.000	453.128.330.853
Inversión Real Directa	0	7.218.811.776	16.461.856.000	335.409.892.920	0	0	0	0	359.090.560.696
Formación Bruta de Capital Fijo	0	7.218.811.776	16.461.856.000	331.542.101.142	0	0	0	0	355.222.768.918
Tierras y Terrenos	0	0	0	236.667.087	0	0	0	0	236.667.087
Activos Intangibles	0	0	0	3.631.124.691	0	0	0	0	3.631.124.691
Transferencias de Capital	0	0	0	0	91.966.770.098	0	0	0	91.966.770.098
Al Sector Privado	0	0	0	0	8.460.164.941	0	0	0	8.460.164.941
Al Sector Público	0	0	0	0	83.506.605.157	0	0	0	83.506.605.157
Inversión Financiera	0	0	0	0	0	2.065.000.059	0	0	2.065.000.059
Concesión de Préstamos de Corto Plazo	0	0	0	0	0	35.000.000	0	0	35.000.000
Concesión de Préstamos de Largo Plazo	0	0	0	0	0	2.030.000.059	0	0	2.030.000.059
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	6.000.000	6.000.000
A la Administración Nacional	0	0	0	0	0	0	0	6.000.000	6.000.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	411.206.488.820	39.346.158.942	113.898.806.525	335.409.892.920	987.720.835.396	2.065.000.059	1.752.680.388	8.603.712.787	1.900.003.575.837

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en pesos)

RUBROS	IMPORTE
Ingresos Tributarios	194.852.063.674
Sobre los Ingresos	214.780.832
Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	214.780.832
Sobre el Patrimonio	6.516.312.943
Capitales	6.513.312.943
Bienes Personales	3.000.000
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	160.135.325.622
Aranceles de Importación	103.987.524.720
Estadística	56.147.800.902
Otros Impuestos	27.985.644.277
Otros	27.985.644.277
Ingresos No Tributarios	128.375.348.049
Tasas	98.233.650.188
Fiscalización del Transporte	343.005.448
Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	14.542.987.000
Otras	83.347.657.740
Derechos	24.052.506.374
De Autor	680.299.389
De Inscripción	1.669.005.200
Peaje	49.907.346
Otros	21.653.294.439
Alquileres	380.242.969
De Inmuebles	380.242.969
Multas	4.099.163.806
Multas por Infracciones	4.099.163.806
Otros	1.609.784.712
Afectaciones y Devoluciones	16.537.629
Especificados	152.106.204
No Especificados	1.441.140.879
Aportes y Contribuciones	69.528.737.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	553.969.000
Aportes Personales	553.969.000
Otras Contribuciones	68.974.768.000
Otras Entidades	68.974.768.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	19.926.158.432
Venta de Bienes	1.157.060.600
Bienes Varios de la Administración Nacional	1.157.060.600
Venta de Servicios	18.769.097.832
Servicios Varios de la Administración Nacional	18.769.097.832
Rentas de la Propiedad	5.832.390.784
Intereses por Préstamos	157.356.870
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	157.356.870
Intereses por Depósitos	2.979.357.000
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	2.979.357.000
Intereses por Títulos y Valores	2.293.989.914
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	2.293.899.914
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	90.000
Utilidades por Inversiones Empresariales	400.000.000
Empresas No Financieras	400.000.000
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	1.687.000
Tierras	1.687.000

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en pesos)**

RUBROS	IMPORTE
Transferencias Corrientes	187.978.757
Del Sector Privado	1.400.000
De Empresas Privadas	1.400.000
Del Sector Externo	186.578.757
De Organismos Internacionales	186.578.757
Recursos Propios de Capital	4.110.000
Venta de Activos	4.110.000
Venta de Edificios e Instalaciones	3.864.000
Venta de libros, revistas y otros elementos coleccionables	136.000
Venta de Otros Bienes	110.000
Transferencias de Capital	83.263.809.429
De Instituciones Públicas no Financieras	83.148.582.562
De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	83.148.582.562
Del Sector Externo	115.226.867
De Organismos Internacionales	115.226.867
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	9.600.000
Del Sector Privado	9.600.000
Del Sector Privado	9.600.000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	59.911.000
Del Sector Privado	59.911.000
Del Sector Privado	59.911.000
Contribuciones Figurativas	1.486.273.353.619
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.202.260.780.229
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	486.897.006.229
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	68.500.000
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	715.295.274.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	284.012.573.390
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	284.012.573.390
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	1.988.313.460.744

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y POR CARÁCTER ECONÓMICO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	GASTOS CORRIENTES							GASTOS DE CAPITAL					TOTAL GRAL.
	GASTOS DE CONSUMO	RENTAS DE LA PROPIED.	PREST. S. SOCIAL	IMPUESTOS DIRECTOS	TRANSFERENCIAS CORRIEN.	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL	INVERS. REAL DIRECTA	TRANSF. DE CAPITAL	INVERSIÓN FINANCIERA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL	
SERVICIOS SOCIALES	147.104.434.945	846.448.966	10.347.083.070.687	19.200.000	2.024.646.897.895	0	12.519.700.052.493	4.770.937.390	0	0	0	4.770.937.390	12.524.470.989.883
Salud	0	0	0	0	345.146.131.005	0	345.146.131.005	0	0	0	0	0	345.146.131.005
Seguridad Social	147.104.434.945	846.448.966	10.347.083.070.687	19.200.000	1.679.500.766.890	0	12.174.553.921.488	4.770.937.390	0	0	0	4.770.937.390	12.179.324.858.878
Gastos Figurativos	0	0	0	0	0	1.187.504.828.000	1.187.504.828.000	0	0	0	0	0	1.187.504.828.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS	147.104.434.945	846.448.966	10.347.083.070.687	19.200.000	2.024.646.897.895	1.187.504.828.000	13.707.204.880.493	4.770.937.390	0	0	0	4.770.937.390	13.711.975.817.883

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD Y POR INCISO
(en pesos)

JURISDICCIÓN, SUBJURISDICCIÓN	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFERENCECIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Ministerio de Seguridad		1.183.422.069	42.369.800	214.288.220	50.113.118	454.496.961.843	0	0	0	455.987.155.050
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina		1.183.422.069	42.369.800	214.288.220	50.113.118	454.496.961.843	0	0	0	455.987.155.050
Ministerio de Defensa		587.266.000	2.735.000	45.347.000	101.000.000	279.477.626.000	0	0	0	280.213.974.000
Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares		587.266.000	2.735.000	45.347.000	101.000.000	279.477.626.000	0	0	0	280.213.974.000
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		123.513.887.988	712.122.239	21.668.645.595	4.619.824.272	11.637.755.380.739	0	0	1.187.504.828.000	12.975.774.688.833
Administración Nacional de la Seguridad Social		123.513.887.988	712.122.239	21.668.645.595	4.619.824.272	11.637.755.380.739	0	0	1.187.504.828.000	12.975.774.688.833
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS		125.284.576.057	757.227.039	21.928.280.815	4.770.937.390	12.371.729.968.582	0	0	1.187.504.828.000	13.711.975.817.883

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR INCISO
(en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	INCISO	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE CONSUMO	SERV. NO PERSONALES	BIENES DE USO	TRANSFERENCIAS	ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA	GASTOS FIGURATIVOS	TOTAL
Gastos Corrientes		125.284.576.057	757.227.039	21.928.280.815	0	12.371.729.968.582	0	0	1.187.504.828.000	13.707.204.880.493
Gastos de Consumo		125.284.576.057	757.227.039	21.062.631.849	0	0	0	0	0	147.104.434.945
Remuneraciones		125.284.576.057	0	0	0	0	0	0	0	125.284.576.057
Bienes y Servicios		0	757.227.039	21.062.631.849	0	0	0	0	0	21.819.858.888
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad		0	0	846.448.966	0	0	0	0	0	846.448.966
Rentas sobre Bienes Intangibles		0	0	846.448.966	0	0	0	0	0	846.448.966
Prestaciones de la Seguridad Social		0	0	0	0	10.347.083.070.687	0	0	0	10.347.083.070.687
Prestaciones de la Seguridad Social		0	0	0	0	10.347.083.070.687	0	0	0	10.347.083.070.687
Impuestos Directos		0	0	19.200.000	0	0	0	0	0	19.200.000
Impuestos Directos		0	0	19.200.000	0	0	0	0	0	19.200.000
Transferencias Corrientes		0	0	0	0	2.024.646.897.895	0	0	0	2.024.646.897.895
Al Sector Privado		0	0	0	0	1.540.497.198.259	0	0	0	1.540.497.198.259
Al Sector Público		0	0	0	0	484.029.991.874	0	0	0	484.029.991.874
Al Sector Externo		0	0	0	0	119.707.762	0	0	0	119.707.762
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes		0	0	0	0	0	0	0	1.187.504.828.000	1.187.504.828.000
A la Administración Nacional		0	0	0	0	0	0	0	1.187.504.828.000	1.187.504.828.000
Gastos de Capital		0	0	0	4.770.937.390	0	0	0	0	4.770.937.390
Inversión Real Directa		0	0	0	4.770.937.390	0	0	0	0	4.770.937.390
Formación Bruta de Capital Fijo		0	0	0	4.437.584.713	0	0	0	0	4.437.584.713
Activos Intangibles		0	0	0	333.352.677	0	0	0	0	333.352.677
TOTAL GASTOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FIGURATIVOS		125.284.576.057	757.227.039	21.928.280.815	4.770.937.390	12.371.729.968.582	0	0	1.187.504.828.000	13.711.975.817.883

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en pesos)

RUBROS	IMPORTE
Ingresos Tributarios	3.925.798.640.000
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	3.658.729.360.000
Valor Agregado	1.048.237.918.000
Combustibles Líquidos	210.724.904.000
Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	2.399.766.538.000
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	167.202.842.000
Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)	167.202.842.000
Otros Impuestos	99.866.438.000
Otros	99.866.438.000
Ingresos No Tributarios	4.395.277.138
Otros	4.395.277.138
Afectaciones y Devoluciones	995.312.138
No Especificados	3.399.965.000
Aportes y Contribuciones	6.500.178.429.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	6.500.178.429.000
Aportes Personales	2.560.246.172.219
Contribuciones Patronales	3.939.932.256.781
Rentas de la Propiedad	514.551.101.107
Intereses por Préstamos	110.069.120.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	110.069.120.000
Intereses por Depósitos	30.802.295.434
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	30.802.295.434
Intereses por Títulos y Valores	373.679.685.673
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	308.091.010.299
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	65.588.675.374
Transferencias Corrientes	4.635.000
Del Sector Externo	4.635.000
De Organismos Internacionales	4.635.000
Contribuciones Figurativas	3.425.609.048.750
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.425.609.048.750
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.963.399.494.750
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	462.209.554.000
TOTAL RECURSOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	14.370.537.130.995



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo estadístico y Ubicación Geográfica Proyecto de Ley Presupuesto Nac. 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 698 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.15 15:38:40 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.15 15:38:43 -03:00

ENTIDAD 1

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Auditoría General de la Nación (AGN) es el órgano técnico de control externo gubernamental de rango constitucional, que tiene a su cargo el control de legalidad, gestión y financiero de toda la actividad de los entes que componen el Sector Público Nacional, según lo establece el artículo 8 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.

Como cada año, el Programa de Acción Anual (PAA) se elabora en base a los lineamientos contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente y a los criterios que se definen para mantener la misión institucional en consonancia con las acciones prioritarias de gobierno y las políticas de Estado que rigen la actividad del Sector Público Nacional.

Las líneas de acción de la AGN son:

- El examen de la Cuenta de Inversión, interviniendo en el trámite de aprobación y rechazo de las cuentas de percepción e inversión de los fondos públicos que realiza el Congreso de la Nación.
- El cumplimiento de los mandatos de control de diferentes leyes nacionales.
- La implementación de la Agenda 2030 Objetivos del Desarrollo sostenible (ODS), a medida que la República Argentina avanza en la definición de metas y la implementación de actividades para su logro, abocándose a proyectos cuyos objetos de auditoría los incluyan exclusiva o conjuntamente con la revisión de otro objeto. En el PAA 2023 se continuarán con los trabajos de control sobre la temática. El control de la gestión ambiental, desarrollando el plan de seguimiento de las políticas públicas en torno a la protección ambiental, auditando el cumplimiento de los convenios internacionales en los distintos planos que hacen a la materia, y siguiendo las acciones que atienden los efectos de las catástrofes ambientales, el manejo de áreas naturales protegidas, y la explotación económica sustentable de los recursos naturales.
- El control de los procesos informáticos, auditando entre otros, la seguridad en el almacenamiento de los datos, la restricción de los accesos no deseados, los planes de contingencia ante daños o falta de operatividad, la organización de los centros informáticos y la necesaria actualización de los sistemas y sus productos de información.
- El análisis de la gestión de los programas presupuestarios que implica el control sobre la implementación de las políticas públicas educativas, de protección y desarrollo de niños, adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad; sobre las acciones de gobierno rectoras de la salud, el saneamiento urbano o rural y el hábitat; sobre las acciones protectoras de la integración de minorías y de igualdad de género; entre otras de la finalidad servicios sociales; control que se ejerce tanto sea que se ejecuten en organismos nacionales o a través de la transferencia de fondos a provincias y municipios. Asimismo, también se incluye el control de los programas presupuestarios atinente a las políticas de defensa y seguridad, de los servicios económicos y las acciones referidas a la propia administración gubernamental.
- La revisión de la gestión de recaudación y control previsto en la legislación tributaria abocada a los sistemas de recaudaciones e ingresos en los entes responsables de estas tareas, como por ejemplo la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- El control de la deuda pública (financiero, de cumplimiento y de gestión) que permite determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones previstas en el Presupuesto y expuestas en la Cuenta de Inversión sobre el endeudamiento estatal y verificar también la aplicación de fondos provenientes de empréstitos contraídos por el Estado Nacional con organismos internacionales para sus destinos específicos.
- El análisis de la prestación estatal de servicios públicos o las actividades de regulación y control de su provisión privada. El control se realiza tanto en los entes reguladores como en las empresas públicas prestadoras y en las concesionarias. Los trabajos de control de cumplimiento y gestión procuran señalar hallazgos y aportar recomendaciones para un actuar legal y eficiente en mérito a

los derechos de los usuarios, ampliando el alcance de la labor de control y produciendo informes más integradores.

- La gestión del sistema financiero público que implica las actividades del Estado como actor en las entidades financieras y las que ejerce en su carácter de regulador del sistema. Los trabajos de control versan sobre los aspectos financieros de estos organismos, sus estados contables, el cumplimiento de sus funciones de regulación y de control del sistema bancario y de gestión de política monetaria o crediticia. Los proyectos abordan también las actividades de administración de los fondos fiduciarios de naturaleza financiera.
- Auditorías en el marco de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR). Como organización miembro de organismos internacionales de control, la AGN realiza auditorías coordinadas con las EFS (Entidades Fiscalizadoras Superiores) de otros países sobre temáticas elegidas en conjunto, a los fines de contar con hallazgos y recomendaciones elaboradas en base a criterios comunes.

La labor de control de esta organización de fiscalización superior está conformada por sus propias decisiones y por las necesidades expresadas por otros sujetos públicos y privados. En primer lugar, la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas puede ampliar o modificar la orientación y extensión del Programa de Acción Anual que se propone cada año, en razón del carácter de organismo de asistencia técnico del Congreso Nacional.

En segundo lugar, por orden del Poder Judicial a pedido de magistrados y en el marco de alguna causa, también se incluyen en el Programa de Acción Anual tareas de control y verificación sobre recursos y responsabilidades de gestión de los entes que componen el Sector Público Nacional. Los dictámenes son posteriormente remitidos al respectivo juzgado y se utilizan en la administración de justicia.

En tercer lugar, el programa de “Planificación Participativa” enriquece la labor de control con la inclusión de proyectos de auditoría surgidos de la interacción con la ciudadanía y sus organizaciones civiles. Ellas son periódicamente consultadas para contar con información relevante en las distintas instancias del proceso de control.

La visión expresada en los planes estratégicos de la Institución (PEI) es la de ser un organismo de excelencia en el control, que contribuya a mejorar la gestión pública en un contexto en cambio permanente. Para ello en el marco de un planeamiento plurianual, las actividades llevadas a cabo son:

- Incrementar las capacidades tecnológicas de la AGN para la realización de las labores de auditoría a cuyo fin se utilizará el Sistema Integrado de Control de Auditorías, que permitirá registrar todos los proyectos de la institución en un único sistema informático.
- Continuar con las actualizaciones en los sistemas informáticos y en los equipamientos suficientes para cubrir con los estándares en los niveles de seguridad y guarda de datos.
- Sostener el plan de formación permanente a los agentes de la AGN a los fines de que sus habilidades y capacidades requeridas para la transparencia y la buena gobernanza, mantengan los niveles propiciados por las organizaciones internacionales de control público de las cuales AGN es miembro, como ser, la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). El programa de capacitación para el 2023 es parte de una estrategia plurianual, multidisciplinaria, altamente especializada en sector público, que desarrolle instancias de formación tanto en modalidad presencial como virtual.
- Profundizar las acciones de acercamiento de los resultados de la AGN a los ciudadanos, siguiendo con los preceptos del gobierno abierto y transparencia de la gestión pública, mediante los cuales la

AGN desarrolla un extenso plan de comunicación utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación en redes.

- Mantener la selección de la materia y objeto de control en base a riesgo y/o prioridades institucionales.
- Continuar con el cumplimiento del mandato constitucional de asistir al Congreso de la Nación en el trámite de aprobación de la Cuenta de Inversión; como así también con el control y seguimiento de la gestión de programas presupuestarios en organismos y jurisdicciones de la Administración Nacional; la calidad en la prestación del servicio público y el desempeño de los entes reguladores; el control de los ingresos públicos y la revisión de los sistemas de recaudaciones; el control de la deuda pública y el seguimiento del endeudamiento contraído por el Estado Nacional; el control y seguimiento del Sector Público Nacional Financiero; la gestión ambiental, las políticas públicas de sostenibilidad y los recursos aplicados a la protección ambiental; la seguridad informática y la eficiencia de los sistemas de información del Estado y las transferencias de fondos de la Administración Nacional a las provincias, municipios y al sector privado.
- Dar continuidad a la estrategia institucional para lograr la eficacia y eficiencia del control externo parlamentario mediante la utilización de las innovaciones tecnológicas (TICS) para la recolección de evidencia de auditoría, la administración de los proyectos de control y difusión de los informes; la permanente actualización normativa; la capacitación del personal técnico y profesional y la promoción escalafonaria por concurso; la interacción con otras entidades estatales y de la sociedad civil, nacionales e internacionales, continuando con las auditorías coordinadas, la cooperación técnica y en los grupos de trabajo de las organizaciones de fiscalización superior.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	13.868.784.450
TOTAL			13.868.784.450

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.868.784.450
Gastos en Personal	13.447.967.075
Personal Permanente	12.211.794.745
Personal Temporario	536.449.050
Servicios Extraordinarios	10.855.000
Asistencia Social al Personal	114.979.184
Beneficios y Compensaciones	190.091.710
Personal contratado	383.797.386
Bienes de Consumo	39.029.697
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.714.500
Textiles y Vestuario	499.999
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.166.342
Productos de Cuero y Caucho	1.250.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.333.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.149.999
Productos Metálicos	1.600.001
Otros Bienes de Consumo	14.315.856
Servicios No Personales	271.536.678
Servicios Básicos	41.245.761
Alquileres y Derechos	4.780.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	129.851.505
Servicios Técnicos y Profesionales	19.777.770
Servicios Comerciales y Financieros	7.976.932
Pasajes y Viáticos	19.565.684
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.019.952
Otros Servicios	36.319.074
Bienes de Uso	106.955.000
Maquinaria y Equipo	65.425.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	530.000
Activos Intangibles	41.000.000
Transferencias	3.296.000
Transferencias al Exterior	3.296.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	174.800.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	174.800.000
II) Gastos Corrientes	13.761.829.450
Gastos de Consumo	13.747.453.450
Impuestos Directos	11.080.000
Transferencias Corrientes	3.296.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-13.587.029.450
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	106.955.000
Inversión Real Directa	106.955.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	174.800.000
VII) Gastos Totales (II + V)	13.868.784.450
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-13.693.984.450
IX) Contribuciones Figurativas	13.693.984.450
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	13.868.784.450
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	174.800.000
Venta de Servicios	174.800.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	174.800.000
Contribuciones Figurativas	13.693.984.450
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	13.587.029.450
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	13.587.029.450
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	106.955.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	106.955.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Externo del Sector Público Nacional	Auditoría General de la Nación	13.868.784.450	1.795	0
TOTAL			13.868.784.450	1.795	0

PROGRAMA 16

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiende a reafirmar la orientación estratégica de la actividad de control de la Auditoría General de la Nación.

La demanda social por una mayor eficacia en la gestión, eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y transparencia en la administración de los fondos públicos, es parte del cumplimiento de los roles constitucionales de la Institución; de manera de asistir al Congreso en su potestad fiscalizadora.

Entre ellas la lucha constante contra la corrupción, el efectivo goce de los derechos humanos, la protección mediante la seguridad jurídica y los mecanismos de asignación de responsabilidades del accionar estatal, de los entes públicos no estatales y de las personas privadas que ejercen funciones donde está comprometido el interés general, se convierte en meras declamaciones ficticias si el Estado no cuenta con un sistema de control independiente y objetivo. A esa actividad de control se debe agregar la función no menos importante de fiscalizar la adecuada y eficiente gestión en el manejo de los recursos públicos en pos del logro de las metas últimas del Estado y que constituyen la razón misma de su existencia: el afianzamiento del bien común.

El trabajo sustantivo de la Auditoría General de la Nación, llamado técnicamente “auditoría gubernamental” consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, el cual abarca distintas áreas de control, a saber:

- Control sobre la actividad regulatoria de los servicios públicos.
- El examen de la Deuda Pública.
- Análisis de la Actividad desarrollada por los organismos de recaudación.
- Control de las Entidades Financieras Estatales.
- El control sobre las Instituciones de Seguridad Social.
- El examen de la Gestión Estatal en Materia Ambiental.
- Auditoría Informática.
- Auditoría de Estados Contables.
- Capacitación, formación y entrenamiento técnico profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de Instituciones Auditadas de la Administración Pública Nacional	Porcentaje	30,00
Tasa de Capacitación de los Agentes de la Auditoría General de la Nación	Porcentaje	52,84
METAS :		
Auditoría Externa	Informe de Auditoría Aprobado	188
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Curso Realizado	25
Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	920
Planificación Participativa y Gobierno Abierto	Reunión Técnica Realizada	40
Publicación de Informes de Auditoría en Video vía Web	Visita en Sitio Web	118.800
Visitas Didácticas de Instituciones Educativas (Proyecto Aula)	Visita Didáctica Realizada	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control Externo de Gestión del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control de Gestión del Sector Público No Financiero	1.339.785.822
02	Control Externo Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos	1.247.956.230
03	Control Externo del Sector Financiero y Recursos	Gerencia General de Control Externo del Sector Financiero	1.384.199.309
04	Control Externo de la Deuda Pública	Gerencia de Deuda Pública	1.409.237.697
05	Apoyo Administrativo Logístico	Gerencia de Administración	1.949.257.018
06	Dirección Superior	Colegio de Auditores Generales	957.181.943
08	Control Externo de la Cuenta de Inversión	Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión	1.388.990.045
09	Planificación y Asistencia Legal y Técnica	Gerencia de Planificación/ Secretaría Legal y Técnica	1.610.355.046
12	Control de Transferencias de Fondos Nacionales	Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales	1.332.934.298
13	Control Externo Financiero del Sector Público No Financiero	Gerencia de Control Financiero del Sector Público No Financiero	1.246.647.041
15	Acciones de Capacitación, Formación y Entrenamiento Técnico-Profesional	Instituto de Capacitación de la Auditoría General de la Nación	2.240.001
TOTAL:			13.868.784.450

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.868.784.450
Gastos en Personal	13.447.967.075
Personal Permanente	12.211.794.745
Personal Temporario	536.449.050
Servicios Extraordinarios	10.855.000
Asistencia Social al Personal	114.979.184
Beneficios y Compensaciones	190.091.710
Personal contratado	383.797.386
Bienes de Consumo	39.029.697
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.714.500
Textiles y Vestuario	499.999
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.166.342
Productos de Cuero y Caucho	1.250.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.333.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.149.999
Productos Metálicos	1.600.001
Otros Bienes de Consumo	14.315.856
Servicios No Personales	271.536.678
Servicios Básicos	41.245.761
Alquileres y Derechos	4.780.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	129.851.505
Servicios Técnicos y Profesionales	19.777.770
Servicios Comerciales y Financieros	7.976.932
Pasajes y Viáticos	19.565.684
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.019.952
Otros Servicios	36.319.074
Bienes de Uso	106.955.000
Maquinaria y Equipo	65.425.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	530.000
Activos Intangibles	41.000.000
Transferencias	3.296.000
Transferencias al Exterior	3.296.000

ENTIDAD 101

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Fundación Miguel Lillo consiste en investigar la flora, fauna y gea, promover la protección de los recursos naturales y el equilibrio de la biodiversidad y transferir conocimientos para beneficio de la sociedad y de la ciencia. La visión de la Fundación consiste en ser referentes en el conocimiento y cuidado de la biodiversidad, siendo guías para la comunidad científica y respaldo para nuestra sociedad.

La Fundación Miguel Lillo continúa con sus líneas estratégicas que se dirigen a mejorar la calidad de gestión, profundizar el cuidado y acrecentamiento de las colecciones científicas que alberga, replantear la orientación de ciertos proyectos de investigación hacia áreas con mayor probabilidad de aplicación, traducir la información científica en desarrollo tecnológico, incrementar el servicio a la sociedad a través del conocimiento de las ciencias básicas en las materias de su alcance y diversificar sus fuentes de financiación.

Como resultado de la revisión de sus procesos, se profundizará en convocatorias de proyectos científicos basados en presupuestos. Asimismo se continúa con la ejecución del plan maestro edilicio que conlleve a una optimización en el uso de sus espacios físicos de trabajo y sobre todo en el incremento en materia de seguridad de las personas que lo habitan y vistan y de las valiosas colecciones científicas y el equipamiento de trabajo que alberga. La Fundación proyecta incrementar la transferencia de tecnología mediante mayor integración con acuerdos estratégicos entre actores públicos y privados.

En virtud de lo expuesto, la política presupuestaria de la entidad propende a:

- Profundizar las investigaciones sobre Flora, Fauna y Gea del NOA y países limítrofes, atendiendo la tendencia de integración regional del MERCOSUR.
- Conservar y acrecentar las colecciones científicas formadas desde hace más de 88 años y que incluyen numerosos "Patrones Internacionales de Comparación".
- Prestar asesoramiento a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y privados, como así también del extranjero, sobre temas específicos de competencia de los distintos laboratorios e institutos del Organismo.
- Continuar con la renovación y dotación de instrumental, equipos informáticos y mobiliarios para los laboratorios de las distintas áreas, a fin de adecuarlas a las exigencias actuales.
- Propender a la mayor formación de jóvenes investigadores y personal de apoyo, que trabajando junto a investigadores avanzados recibirán una docencia de nivel superior.
- Realizar tareas de mantenimiento y mejora en antiguos edificios, jardines y caminerías a fin de atender riesgos edilicios y protección de las colecciones científicas, y simultáneamente lograr un mayor aprovechamiento de la infraestructura de que dispone el Organismo, para su personal y público en general.
- Incrementar las condiciones de seguridad edilicia mediante una nueva instalación del sistema eléctrico según redimensionamiento de potencias requeridas y mecanismos de seguridad para el acceso a los espacios de trabajo y de resguardo de colecciones científicas.
- Continuar con la prestación del servicio de biblioteca y de apoyo a las investigaciones en el campo de las ciencias naturales a través del Centro de Información Geo-Biológico del NOA.
- Difundir hacia la comunidad en general los conocimientos de las ciencias naturales a través de los museos y publicaciones del Organismo.
- Desarrollar exposiciones, simposios, cursos y otros a través del Centro Cultural Dr. Alberto Rougés, para la integración de las ciencias y las humanidades.
- Continuar con el plan de adecuación de dotación de personal derivado del Plan Estratégico Institucional y con la revisión de procesos internos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	1.814.204.712
TOTAL			1.814.204.712

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.814.204.712
Gastos en Personal	1.724.999.312
Personal Permanente	1.601.317.889
Servicios Extraordinarios	351
Asistencia Social al Personal	4.900.000
Beneficios y Compensaciones	1.000
Personal contratado	118.780.072
Bienes de Consumo	12.644.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.255.600
Otros Bienes de Consumo	5.389.000
Servicios No Personales	40.889.800
Servicios Básicos	12.559.000
Alquileres y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	437.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.993.800
Pasajes y Viáticos	4.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	9.000.000
Bienes de Uso	35.671.000
Construcciones	19.000.000
Maquinaria y Equipo	16.651.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	10.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.293.800
Ingresos No Tributarios	34.800
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	7.259.000
II) Gastos Corrientes	1.778.533.712
Gastos de Consumo	1.778.533.712
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.771.239.912
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	35.671.000
Inversión Real Directa	35.671.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.293.800
VII) Gastos Totales (II + V)	1.814.204.712
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.806.910.912
IX) Contribuciones Figurativas	1.806.910.912
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.814.204.712
Ingresos No Tributarios	34.800
Alquileres	14.800
De Inmuebles	14.800
Otros	20.000
No Especificados	20.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	7.259.000
Venta de Bienes	1.524.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	1.524.000
Venta de Servicios	5.735.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	5.735.000
Contribuciones Figurativas	1.806.910.912
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.771.239.912
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.771.239.912
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	35.671.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	35.671.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	1.814.204.712	308	0
TOTAL			1.814.204.712	308	0

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN DE LA FLORA, FAUNA Y GEA

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DE LA FUNDACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el estudio científico de la flora, fauna y gea de nuestro país con especial referencia a la región noroeste y por razones de continuidad geográfica de los ecosistemas que ocupa la región, así como a países limítrofes. La institución financia total o parcialmente proyectos de investigación que profundizan e innovan en el estudio de las ciencias naturales, la protección y cuidado del medio ambiente, la solución a problemas ambientales locales y regionales, y el crecimiento de las colecciones biológicas, geológicas y paleontológicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Digitalización de Colecciones	Porcentaje	8,25
Tasa de Publicación en Medios Nacionales	Porcentaje	47,00
METAS :		
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	24
Edición de Publicaciones	Publicación	9
Exposiciones	Exposición	8
Investigaciones	Línea de Investigación	67
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	9.096
Visitas Guiadas	Visitante	37.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación de la Flora, Fauna y Gea	Presidencia de la Fundación	1.795.204.712
Proyectos:			
10	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Botánica (7 pisos)	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	1.000.000
13	Adecuación de Instalación Eléctrica del Edificio de Zoología (6 pisos)	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	15.000.000
14	Instalación de un Sistema de Control de Incendio en Colecciones de Alcohol	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	1.000.000
15	Desarrollo de Infraestructura y Automatización de acceso a edificios y áreas de Investigación	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	1.000.000
16	Ampliación del Museo de Ciencias Naturales	Dirección Ejecutiva (Fundación Miguel Lillo)	1.000.000
TOTAL:			1.814.204.712

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.814.204.712
Gastos en Personal	1.724.999.312
Personal Permanente	1.601.317.889
Servicios Extraordinarios	351
Asistencia Social al Personal	4.900.000
Beneficios y Compensaciones	1.000
Personal contratado	118.780.072
Bienes de Consumo	12.644.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.255.600
Otros Bienes de Consumo	5.389.000
Servicios No Personales	40.889.800
Servicios Básicos	12.559.000
Alquileres y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	437.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.993.800
Pasajes y Viáticos	4.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	9.000.000
Bienes de Uso	35.671.000
Construcciones	19.000.000
Maquinaria y Equipo	16.651.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	10.000

ENTIDAD 103

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que desarrolla actividades científico-tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y está presente en todo el país a través de su red institucional, y como tal ejecuta las políticas, temas estratégicos y planes en ciencia y técnica definidos por la Jurisdicción.

El CONICET tiene como misión fomentar y ejecutar actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento. Su visión institucional es ser un actor de excelencia y referencia en investigación científica y tecnológica, contribuir a la innovación, impulsar la vinculación y transferencia de conocimientos que contribuyan a solucionar problemas con abordajes multidisciplinarios e interdisciplinarios, en articulación con el medio social y productivo en un marco de integración regional y cooperación internacional.

Los fundamentos de su política institucional para 2023 se centran en:

- El desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica que mantenga una relación equilibrada en la formación de investigadores, personal de apoyo, becarios y personal de gestión en ciencia y tecnología, contemplando las necesidades de las distintas disciplinas, su contribución a la solución de problemas locales y regionales, promoviendo la integración federal.
- Recursos para gestionar políticas específicas de crecimiento que aseguren líneas de base en términos de infraestructura, equipamiento, seguridad e higiene y calidad laboral, entre otros, así como el adecuado financiamiento para proyectos de investigación y estímulos e incentivos para programas de alto impacto socioeconómico.
- La inclusión de enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios y su aplicación en la resolución de problemas de impacto económico y social, promoviendo cambios de trayectorias y perfiles en las carreras de investigador científico y tecnológico y de personal de apoyo a la investigación y desarrollo.
- La vinculación con el medio socio productivo, la promoción de actividades de transferencia de conocimiento e innovación, incentivando la protección de la propiedad intelectual y la generación de empresas de base científico tecnológica.
- Una gestión moderna orientada a objetivos y resultados, con criterios de evaluación de la actividad científica públicos y multivariantes que aseguren una composición equitativa por pertenencia disciplinar, territorial y de género de sus miembros, aportando valor público al ciudadano, con transparencia en sus acciones y sujeta a la rendición de cuentas de lo actuado, con personal profesionalizado regido por un marco normativo actualizado y adaptado a la especificidad de la institución.
- La valorización social y percepción pública del CONICET a través de acciones de comunicación y vinculación con la sociedad

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el próximo ejercicio contemplan:

- Formar recursos humanos en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y la Carrera del Personal de Apoyo, gestionar becas de investigación en ciencia y tecnología y sostener el personal de gestión en ciencia y tecnología.
- Promover la investigación y el desarrollo mediante los Proyectos de Investigación Plurianuales (PIP), Proyectos de Investigación Orientada (PIO) y Proyectos Investigación BIANUALES ASISTENTES Y ADJUNTO (PIBAA). Asimismo, continuar los Proyectos de investigación en Unidades Ejecutoras (PUE) relacionados con los planes de gestión de las unidades. Se proyectan nuevas convocatorias

para sostener la actividad de investigación que tienda a resolver y/o satisfacer necesidades de la sociedad denominados Proyectos en Temas Estratégicos. También se prevé financiar proyectos de cooperación internacional con socios destacados.

- Desarrollar actividades de vinculación y transferencia mediante la gestión de patentes, licenciamientos, asistencias técnicas, con el fin de contribuir al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra sociedad.
- Invertir en infraestructura y equipamiento de la red institucional para el desarrollo integral de la investigación científica y tecnológica en 12 provincias (Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Corrientes, Chaco, Salta, Tucumán, Catamarca, San Juan, Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego).
- Fomentar actividades de promoción y divulgación que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico a la sociedad a través de ferias, exposiciones, materiales documentales y audiovisuales, como así también reuniones científicas y congresos de actualización.
- Fomentar la Innovación Tecnológica de los sectores productivos vinculados al mar a través del Programa Pampa Azul.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	111.707.508.499
TOTAL			111.707.508.499

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	111.707.508.499
Gastos en Personal	76.812.026.505
Personal Permanente	72.599.969.041
Servicios Extraordinarios	8.202.188
Asistencia Social al Personal	324.296.280
Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
Personal contratado	3.865.276.676
Bienes de Consumo	19.600.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.898.000
Textiles y Vestuario	553.105
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.585.695
Productos de Cuero y Caucho	19.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.172.000
Productos de Minerales No Metálicos	980.000
Productos Metálicos	360.000
Otros Bienes de Consumo	5.031.700
Servicios No Personales	27.058.040.949
Servicios Básicos	26.767.436
Alquileres y Derechos	5.109.360
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	278.460.662
Servicios Técnicos y Profesionales	51.325.915
Servicios Comerciales y Financieros	24.090.253
Pasajes y Viáticos	55.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.600.000
Otros Servicios	26.578.687.323
Bienes de Uso	185.191.000
Maquinaria y Equipo	144.633.700
Activos Intangibles	40.557.300
Transferencias	7.632.650.045
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.752.654.845
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.865.480.000
Transferencias al Exterior	14.515.200

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	34.969.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	34.969.000
II) Gastos Corrientes	108.656.837.499
Gastos de Consumo	103.889.667.454
Transferencias Corrientes	4.767.170.045
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-108.621.868.499
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.050.671.000
Inversión Real Directa	185.191.000
Transferencias de Capital	2.865.480.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	34.969.000
VII) Gastos Totales (II + V)	111.707.508.499
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-111.672.539.499
IX) Contribuciones Figurativas	111.672.539.499
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	111.707.508.499
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	34.969.000
Venta de Servicios	34.969.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	34.969.000
Contribuciones Figurativas	111.672.539.499
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	108.626.020.499
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	108.626.020.499
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.046.519.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.046.519.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		4.101.552.060	273	0
16	Formación de Recursos Humanos	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	98.118.958.726	17.219	0
18	Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	8.961.053.959	100	0
19	Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	375.000.000	0	0
20	Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	150.943.754	4	0
TOTAL			111.707.508.499	17.596	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de la categoría programática se contemplan las actividades de conducción y administración, dándole apoyo sustancial del Consejo Nacional de Investigadores Científicas y Técnicas. Se coordinan las acciones es pos de maximizar el aprovechamiento de los recursos. A su vez, a los efectos de favorecer el gerenciamiento mediante el suministro de información en tiempo y forma, se está llevando a cabo un programa de reingeniería informática

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.101.552.060
Gastos en Personal	3.424.616.176
Personal Permanente	951.888.202
Servicios Extraordinarios	5.791.500
Asistencia Social al Personal	49.512.777
Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
Personal contratado	2.403.141.377
Bienes de Consumo	19.600.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.898.000
Textiles y Vestuario	553.105
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.585.695
Productos de Cuero y Caucho	19.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.172.000
Productos de Minerales No Metálicos	980.000
Productos Metálicos	360.000
Otros Bienes de Consumo	5.031.700
Servicios No Personales	472.144.884
Servicios Básicos	22.089.420
Alquileres y Derechos	5.109.360
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	224.534.141
Servicios Técnicos y Profesionales	50.700.915
Servicios Comerciales y Financieros	24.090.253
Pasajes y Viáticos	55.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.350.000
Otros Servicios	58.270.795
Bienes de Uso	185.191.000
Maquinaria y Equipo	144.633.700
Activos Intangibles	40.557.300

PROGRAMA 16
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico y de personal de Apoyo a la Investigación, como así también la formación de nuevos investigadores, a través de un régimen de becas internas, externas y de becas cofinanciadas con empresas, tendientes a la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios en posgrados argentinos o del exterior, o centros de investigación calificados.

Los esquemas de becas con empresas procuran la inserción de personal altamente calificado en las mismas, así como la inducción de la investigación como actividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones de Investigadores	Porcentaje	56,00
Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promociones del Personal de Apoyo	Porcentaje	80,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET (PPG)	Porcentaje	61,00
Tasa de Mujeres en la Categoría Superior de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET (PPG)	Porcentaje	25,00
Tasa de Mujeres en las Becas Posdoctorales (PPG)	Porcentaje	62,00
Tasa de Titulación del Proceso de Formación de Becarios Doctorales	Porcentaje	56,00
METAS :		
Formación de Becarios	Becario Formado	2.100
Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC)	Investigador	13.568
Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	3.634
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Becarios	Becario	12.074

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	98.118.958.726
Gastos en Personal	71.627.265.573
Personal Permanente	71.333.402.401
Asistencia Social al Personal	261.112.604
Personal contratado	32.750.568
Servicios No Personales	26.491.693.153
Otros Servicios	26.491.693.153

PROGRAMA 18

**PROMOCIÓN, INVESTIGACIÓN, FINANCIAMIENTO, INNOVACIÓN Y
DIVULGACIÓN EN CIENCIA Y TÉCNICA**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se busca fomentar actividades científicas y tecnológicas financiando el funcionamiento de los centros científico tecnológico, Institutos y unidades ejecutoras dependientes del CONICET y de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación. También incluye la promoción de la investigación científica y tecnológica mediante la asignación de subsidios para financiar proyectos de investigación y desarrollo y de actividades de apoyo de los mismos.

Está previsto avanzar con nuevas convocatorias para financiar proyectos en temas emergentes y teniendo en cuenta las necesidades de federalización del sistema de ciencia y tecnología; y se prevé afianzar las relaciones de cooperación internacional y avanzar en las acciones necesarias para fortalecer capacidades científicas y tecnológicas.

Se espera mejorar la infraestructura y el equipamiento científico disponible para asegurar el correcto desenvolvimiento de las investigaciones en curso y futuras. Estas acciones se inscriben en un marco de pluralidad disciplinaria, federalización y perspectiva de género.

Por otra parte, se trabaja en la conformación de Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP) las que se conforman a partir de la asociación de grupos de investigación pertenecientes a Organismos de Ciencia y Tecnología e instituciones públicas y/o privadas. Estas redes proponen abordar problemas complejos y significativos para el desarrollo del medio social, productivo y el ambiente, entre otras, así como también situaciones de riesgo o amenazas.

Adicionalmente, dentro de las actividades de apoyo a la ciencia y tecnología anualmente se financian parcialmente Reuniones Científicas y Tecnológicas en territorio argentino para promover la discusión crítica del producto de la investigación entre la comunidad científica y el mejoramiento e integración de los estudios.

A su vez, se contempla el programa de subsidios para el cambio de lugar de trabajo y radicación de Investigadores, el cual tiene como fin promover la radicación de investigadores del CONICET en instituciones de todo el país para atender a la desconcentración geográfica de la actividad científica y tecnológica

Los conocimientos y resultados alcanzados por las actividades de investigación, al ser transferidos al medio socioproductivo, generan toda una cadena de impactos directos e indirectos, con retornos económicos y sociales que contribuyen al bienestar de la comunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Caso Investigado	580
Financiamiento Proyectos Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto Terminado	50
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	88
Publicaciones Técnicas	Publicación	15
Visitas Guiadas	Visitante	244.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto en Ejecución	3.395

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	3.831.960.514
02	Promoción e Investigación	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	2.031.897.501
03	Financiamiento y Divulgación en Ciencia y Técnica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	3.097.195.944
TOTAL:			8.961.053.959

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.961.053.959
Gastos en Personal	1.736.842.402
Personal Permanente	291.376.084
Servicios Extraordinarios	2.410.688
Asistencia Social al Personal	13.670.899
Personal contratado	1.429.384.731
Servicios No Personales	87.327.912
Servicios Básicos	4.678.016
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	53.926.521
Otros Servicios	28.723.375
Transferencias	7.136.883.645
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.456.888.445
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.665.480.000
Transferencias al Exterior	14.515.200

PROGRAMA 19

**INVESTIGACIONES EN CIENCIA Y TÉCNICA EN EL ATLÁNTICO SUR:
PAMPA AZUL**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se propone impulsar una visión estratégica que provea bases sólidas a la labor científica y a las políticas sectoriales. Pampa Azul es una iniciativa estratégica para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en las áreas vinculadas al mar, habiéndose identificado ocho cuencas sedimentarias en la plataforma continental.

Esta iniciativa no tiene precedentes en este campo y cuenta con la particularidad de ser interministerial originada en el Gabinete Científico Tecnológico Nacional. El conocimiento generado aportará al uso sostenible de los recursos marinos en beneficio de las comunidades locales y al desarrollo de nuevas tecnologías a las industrias asociadas al mar. Asimismo, los logros resultantes contribuirán al mejor entendimiento de fenómenos globales tales como el cambio climático y la preservación de la biodiversidad. Las cuencas sedimentarias en la plataforma continental podrían, además, jugar un rol fundamental para alcanzar la autonomía energética de nuestro país

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Relevamiento Geológico - Geofísico	Campaña Realizada	5
Relevamiento de Áreas Estratégicas Pesqueras	Campaña Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	375.000.000
Transferencias	375.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	175.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	200.000.000

PROGRAMA 20

**DESARROLLO DE POLITICAS DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y
SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TÉCNICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con el objetivo de dar respuestas concretas a las necesidades del país, el Consejo cuenta con una política de vinculación tecnológica y social gestionada desde la Gerencia de Vinculación Tecnológica, la cual se orienta a articular las necesidades del medio social y productivo, con las capacidades y desarrollos de los equipos de investigación del CONICET.

Las acciones que se desarrollan en el marco del programa tienen por objetivo contribuir al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, articulando soluciones científico-tecnológicas a través de su red de oficinas de vinculación tecnológica distribuidas a lo largo del país. Entre sus principales actividades se destacan: Identificar oportunidades de aporte desde la ciencia y la tecnología a las necesidades del sector público, privado y tercer sector; gestionar una adecuada protección del conocimiento generado por científicos y científicas del CONICET, implementar los instrumentos para hacer efectiva la vinculación tecnológica con el sector socio-productivo y los organismos públicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Caso	299
Gestión de Propiedad Intelectual	Propiedad Intelectual	1.213
Servicio Tecnológico de Alto Nivel	Servicio Prestado	13.500
Servicios de Desarrollo Tecnológico y Social	Proyecto Aprobado	181
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Servicios de Desarrollo Tecnológico	Proyecto en Ejecución	350

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	150.943.754
Gastos en Personal	23.302.354
Personal Permanente	23.302.354
Servicios No Personales	6.875.000
Servicios Técnicos y Profesionales	625.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.250.000
Transferencias	120.766.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.766.400

ENTIDAD 105

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) tiene por misión asesorar al Poder Ejecutivo en la definición de la política nuclear y por ende en la decisión de la tecnología a adoptar para las futuras centrales nucleares; llevar a cabo desarrollos tecnológicos innovadores en el área y mantener adecuados niveles de factibilidad, disponibilidad, confiabilidad y seguridad en el desempeño de las actividades desarrolladas en sus instalaciones y en la de las empresas de las cuales forma parte, con el propósito de contribuir a satisfacer necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de la sociedad, preservando la salud de la población, al personal que interviene en las distintas actividades y al ambiente, en el marco de políticas del uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

La Comisión fue creada por Decreto N° 10.396/50, reorganizada por Decreto-Ley N° 22.498/56, luego ratificado por la Ley N° 14.467. Su organización, funcionamiento y financiamiento general fueron establecidos por la Ley N° 24.804 y su Decreto Reglamentario N° 1.390/98. En el marco de esta misión, las actividades de CNEA apuntan a cubrir la demanda de la sociedad vinculada al sector nuclear, principalmente en lo que respecta a la consolidación y ampliación de la opción nucleoelectrónica para producción de energía, la disponibilidad de radioisótopos y la aplicación de las radiaciones en medicina, agricultura e industria; la investigación y el desarrollo de tecnología; la gestión de los residuos radiactivos y la restitución ambiental de la minería del uranio; el cuidado del ambiente y la formación de recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica.

Para satisfacer estas demandas se prevé continuar la construcción del prototipo de Central Nuclear CAREM, con la construcción del Reactor RA-10, consolidar la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico de uranio por láser y centrifugación, participar en la asistencia a las centrales nucleares en operación, continuar los estudios para la inserción de nuevas centrales nucleares en el mercado eléctrico nacional y la elaboración de ingenierías para desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia; continuar e incrementar la producción de radioisótopos y radiofármacos y avanzar en la construcción de una nueva planta de producción de radioisótopos asociada al Reactor RA-10; desarrollar nuevas tecnologías para mejorar los beneficios de la aplicación de radiaciones en medicina, agricultura e industria, continuar la construcción y puesta en funcionamiento de los centros de medicina nuclear en las distintas regiones del país, incorporando en este marco los proyectos del Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan y Centro Oncológico de Excelencia de la Plata; investigar y desarrollar materiales y suministros nucleares y abastecer la demanda nacional correspondiente, proseguir con la gestión segura de residuos radiactivos y de elementos combustibles gastados y la restitución de los sitios relacionados a la minería del uranio, continuar con la ejecución de servicios de asistencia técnica a la industria en general y con la formación y capacitación de becarios, profesionales y técnicos. Además, se prevé continuar con los compromisos internacionales asumidos, así como mantener y profundizar la vinculación internacional bilateral y multilateral en el campo nuclear y la consolidación del plan nuclear nacional dentro de los más altos estándares de desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

El Organismo financia sus actividades con aportes del Tesoro Nacional, recursos propios y transferencias internas. Entre los recursos propios se cuentan principalmente los ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios tecnológicos e ingresos por participaciones accionarias en empresas del área nuclear. Se contemplan los ingresos provenientes de la Autoridad Regulatoria Nuclear en concepto de gastos comunes en el uso de edificios e instalaciones de la Sede Central y Centro Atómico Ezeiza.

La combinación de los fundamentos enunciados precedentemente, con el complemento ineludible del marco económico adecuado, permitirá cumplir en el ejercicio 2023 con los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Continuar la construcción del prototipo de Central Nuclear CAREM y proseguir con el desarrollo del módulo comercial para la instalación de la primera Central Nuclear CAREM.
- Continuar la construcción de un nuevo reactor de investigación y producción de radioisótopos, el Reactor RA-10.
- Progresar en desarrollos avanzados en reactores experimentales y de potencia.
- Continuar con la asistencia técnica a Nucleoeléctrica Argentina S.A. en las centrales nucleares en operación.
- Analizar la competitividad de la inserción en el mercado eléctrico de nuevas centrales nucleares y fortalecer el respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino mediante nuevos desarrollos apoyando el mejoramiento de su desempeño.
- Desarrollar y consolidar la capacidad nacional en tecnologías de enriquecimiento isotópico del uranio.
- Fortalecer e incrementar la producción de radioisótopos para atender la demanda nacional, regional y la provisión de radiofármacos, optimizando el desempeño de reactores de experimentación y producción y de las plantas de producción asociadas, y avanzar en la construcción de una nueva planta de producción de radioisótopos acoplada al Reactor RA-10.
- Iniciar el proyecto de instalación y puesta en marcha de un nuevo Ciclotrón en el Centro Atómico Ezeiza, que podrá irradiar dos blancos simultáneamente, todo esto en pos de aumentar la variedad y la cantidad de radioisótopos para usos médicos de diagnóstico y tratamiento oncológico.
- Afrontar los compromisos asumidos para la finalización de la adquisición de equipamiento y construcción de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia, comprendidos en el Plan Nacional de Medicina Nuclear, que se vienen desarrollando en las ciudades de Bariloche, provincia de Río Negro, Pergamino (Buenos Aires), Comodoro Rivadavia, (Chubut), Río Gallegos (Santa Cruz) y Santa Rosa (La Pampa). Asimismo, se prevé el avance en la construcción de la Fase 2 del Proyecto ALFA que se desarrolla en el predio del Centro Atómico Ezeiza y permite la investigación y producción de radioisótopos.
- Finalizar la instalación y Puesta en Marcha del Ciclotrón y su Radiofarmacia asociada en los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia de Río Gallegos, (Santa Cruz) y Bariloche (Río Negro); principalmente se considera la finalización del ala Convencional (Etapa I) y continuación del ala Protonterapia (Etapa II) del Centro Argentino de Protonterapia (CeArP), el cual representa el primer centro de estas características en el país y en la región.
- Incorporar en el marco del Plan de Medicina Nuclear como proyectos de inversión, la construcción, adecuación edilicia y adquisición de equipos para el centro avanzado de radioterapia e imágenes del Hospital de Pediatría Garrahan y la construcción, adecuación edilicia y adquisición de equipos para el Centro Oncológico de Excelencia de la Plata.
- Mantener el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Código de Minería y autoridades de aplicación provincial en el ámbito de la exploración; como así también se prevé optimizar y mejorar las instalaciones para tratamiento de residuos sólidos, efluentes, aguas de canteras y gestión de otros pasivos de la minería del complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza.
- Continuar el abastecimiento nacional de insumos nucleares, consolidando los desarrollos y tecnologías de elaboración de combustibles nucleares para reactores de generación nucleoelectrica, de investigación y producción de radioisótopos. De esta forma se están reiniciando las gestiones tendientes a implementar los estudios de Ingeniería básica y de concepto ya finalizados a fin de comenzar con la construcción de la Planta de fabricación de Elementos combustibles para reactores de investigación (PIECRI), de la misma forma, continuar con el proyecto Desarrollo de Elementos Combustibles Central de Potencia Atucha III, Centro Atómico Constituyentes San Martín, Provincia de Buenos Aires.
- Desarrollar como Autoridad de Aplicación, la gestión de residuos radiactivos y elementos combustibles gastados generados en el país de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 25.018 del Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos.
- Realizar la restitución ambiental de los sitios afectados en el pasado a la extracción y producción de uranio, en particular en la Provincia de Córdoba y Mendoza.

- Continuar la construcción y adecuación de nuevos laboratorios en los Centros Atómicos Bariloche, Constituyentes y Ezeiza, para fortalecer la capacidad científica y tecnológica de la Institución.
- Operar y mejorar los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes, referentes nacionales de las medidas de radiactividad y radiaciones.
- Continuar las acciones para mejorar el desempeño ambiental de la Institución y generar los conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- Fortalecer el compromiso de la Institución con la seguridad en el marco del cumplimiento de la legislación y normativa en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear, la protección física y salvaguardias de materiales e instalaciones nucleares, el transporte seguro de material radiactivo y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo.
- Ejecutar los proyectos de inversión destinados a incrementar las capacidades tecnológicas y de innovación, que son la base de todas las actividades nucleares, incluyendo un nuevo proyecto para el diseño, montaje e implementación de siete (7) instrumentos en el Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones.
- Promover la investigación y desarrollo en los campos de acción de la Institución.
- Consolidar la inserción internacional de la CNEA a partir de la vinculación bilateral y multilateral con instituciones, organismos y empresas extranjeras en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, así como también a partir de la implementación de una política institucional en los organismos y foros internacionales en la materia.
- Proveer capacitación científica y tecnológica de excelencia a través de la formación académica en nuestros Institutos (Balseiro, Dan Beninson y Sábado) y de las becas "Aprender Haciendo".
- Poner en marcha la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP) en Arroyito, Provincia de Neuquén, propiedad de la CNEA, comenzando con la remodelación del Sistema Control de Proceso y Sistema Eléctrico y Equipamiento del Laboratorio PIAP.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	65.039.857.186
TOTAL			65.039.857.186

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.039.857.186
Gastos en Personal	18.274.403.670
Personal Permanente	14.988.341.899
Servicios Extraordinarios	241.720.073
Asistencia Social al Personal	164.883.341
Personal contratado	2.879.458.357
Bienes de Consumo	1.170.998.566
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.142.162.556
Productos Metálicos	12.746.000
Otros Bienes de Consumo	16.090.010
Servicios No Personales	6.508.047.794
Servicios Básicos	416.156.052
Alquileres y Derechos	263.199.570
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.639.281.728
Servicios Técnicos y Profesionales	1.494.283.474
Servicios Comerciales y Financieros	493.320.234
Pasajes y Viáticos	341.828.489
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	623.930.143
Otros Servicios	1.236.048.104
Bienes de Uso	33.669.095.640
Construcciones	30.249.339.339
Maquinaria y Equipo	3.127.553.978
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	14.555.000
Activos Intangibles	277.647.323
Transferencias	5.417.311.516
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	141.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	85.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	93.400.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.940.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.027.411.516
Transferencias al Exterior	130.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	793.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	393.000.000
Rentas de la Propiedad	400.000.000
II) Gastos Corrientes	28.567.412.439
Gastos de Consumo	24.281.712.439
Transferencias Corrientes	4.285.700.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-27.774.412.439
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	36.472.444.747
Inversión Real Directa	35.340.833.231
Transferencias de Capital	1.131.611.516
VI) Recursos Totales (I + IV)	793.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	65.039.857.186
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-64.246.857.186
IX) Contribuciones Figurativas	64.246.857.186
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	8.300.000.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	8.300.000.000
XIII) Aplicaciones Financieras	8.300.000.000
Inversión Financiera	8.300.000.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	65.039.857.186
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	393.000.000
Venta de Servicios	393.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	393.000.000
Rentas de la Propiedad	400.000.000
Utilidades por Inversiones Empresariales	400.000.000
Empresas No Financieras	400.000.000
Contribuciones Figurativas	64.246.857.186
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	27.774.412.439
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	27.705.912.439
Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	68.500.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	36.472.444.747
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	36.472.444.747

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		34.007.286.550	674	0
20	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	Gerencia Área Energía Nuclear	15.039.673.912	414	0
21	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	5.224.897.674	359	0
22	Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	2.848.920.901	354	0
23	Investigación y Aplicaciones no Nucleares	Gerencia Area Investigación y Aplicaciones No Nucleares	4.252.000.913	229	0
24	Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear	Comisión Nacional de Energía Atómica	3.434.077.236	646	0
25	Coordinación del Plan Nacional de Medicina	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	233.000.000	0	0
TOTAL			65.039.857.186	2.676	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones de dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo a sus distintas dependencias, la concreción de acuerdos de cooperación, la promoción de las relaciones interinstitucionales y las tareas destinadas a asegurar programas de becas para la formación de recursos humanos.

Además, vista la Ley N° 25.160 y el Decreto N° 1107/2006 como así también teniendo en cuenta que el desarrollo y mantenimiento de la opción nuclear en la generación masiva de energía es de gran importancia para asegurar la recuperación y el crecimiento sostenido industrial y tecnológico del país, se contempla la supervisión directa de los grandes proyectos prioritarios y estratégicos, como son la construcción de la Central Nuclear innovativa CAREM con tecnología nacional de 32 megavatios eléctricos, y la puesta a punto de una instalación para enriquecimiento de uranio y el desarrollo de nuevos métodos, todo dentro del estricto cumplimiento de las normas y reglamentaciones que hacen al uso pacífico de la energía nuclear. En el mismo sentido se contempla la asistencia técnica brindada a Nucleoeléctrica Argentina S.A. para la extensión de vida útil de la Central Nuclear "Juan Domingo Perón" (Atucha I).

En las actuales circunstancias, estos proyectos contribuyen a producir un efecto sistémico sobre prácticamente todo el arco de actividades nucleares desarrolladas por la Institución, acrecentando además la formación y especialización de los recursos humanos necesarios para continuar avanzando hacia la concreción progresiva de los objetivos formulados oportunamente por las autoridades nacionales.

Asimismo, a través de esta categoría programática se gestiona el funcionamiento de los Institutos Balseiro (IB, ubicado en el Centro Atómico Bariloche), Dan Beninson (IDB, sito en el Centro Atómico Ezeiza) y Sábato (IS, ubicado en el Centro Atómico Constituyentes).

Por último, se pretende consolidar la capacidad y diversidad tecnológica de la República Argentina en el área nuclear, importante para respaldar el desarrollo nacional como así también para competir y sostener internacionalmente nuestra industria nuclear.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración Central	Comisión Nacional de Energía Atómica	4.088.165.665
02	Servicios Operativos de Apoyo	Comisión Nacional de Energía Atómica	2.615.744.655
03	Cooperación Institucional	Comisión Nacional de Energía Atómica	303.395.880
04	Institutos Académicos y Formación de Becarios	Comisión Nacional de Energía Atómica	836.750.000
05	Coordinación y Administración de Grandes Proyectos	Comisión Nacional de Energía Atómica	5.437.200.000
06	Coordinación Proyecto de Ingeniería en Telecomunicaciones	Comisión Nacional de Energía Atómica	20.000.000
08	Apoyo a Reconstrucción de edificios y reacondicionamiento de sistema de climatización de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP)	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.027.411.516
Proyectos:			
05	Construcción de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II	Gerencia Proyecto CAREM	18.778.618.834
06	Puesta en Marcha del Módulo de Enriquecimiento de Uranio	Gcia.Gral Complejo Tecn.Pilcaniyeu	318.000.000
07	Construcción y Equipamiento de Instalaciones para la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en el Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche	Comisión Nacional de Energía Atómica	39.000.000
10	Modernización Infraestructura Informática de la Red Local de Voz y Datos	Comisión Nacional de Energía Atómica	18.000.000
12	Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica - Fase II	Gerencia de Administración y Finanzas	11.000.000
14	Desarrollo de Tecnología de	Comisión Nacional de	150.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Láseres para Enriquecimiento de Uranio en el Centro Atómico Bariloche, Provincia de Río Negro	Energía Atómica	
15	Adecuación y Modernización de las Capacidades del Instituto Balseiro, Bariloche, Río Negro	Comisión Nacional de Energía Atómica	80.000.000
17	Acondicionamiento y Mejora Edilicia de las Instalaciones de la Gerencia TIC en el Centro Atómico Constituyentes, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	8.000.000
18	Desarrollo y Fabricación de Diodos Láser de Cascada Cuántica en Infrarrojo para la Separación Isotópica CNEA	Comisión Nacional de Energía Atómica	27.000.000
19	Construcción de Sede del Instituto Sabato en el Centro Atómico Constituyentes, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	249.000.000
TOTAL:			34.007.286.550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.007.286.550
Gastos en Personal	5.843.886.200
Personal Permanente	4.379.849.495
Servicios Extraordinarios	64.944.651
Asistencia Social al Personal	164.883.341
Personal contratado	1.234.208.713
Bienes de Consumo	402.800.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	401.800.000
Otros Bienes de Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	2.766.659.000
Servicios Básicos	89.469.000
Alquileres y Derechos	195.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	408.273.590
Servicios Técnicos y Profesionales	241.796.476
Servicios Comerciales y Financieros	252.576.030
Pasajes y Viáticos	133.345.920
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	509.440.000
Otros Servicios	936.657.984
Bienes de Uso	19.837.029.834
Construcciones	19.161.868.834
Maquinaria y Equipo	422.515.056
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	13.120.000
Activos Intangibles	239.525.944
Transferencias	5.156.911.516
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	45.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.940.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.027.411.516
Transferencias al Exterior	130.000.000

PROGRAMA 20

DESARROLLOS Y SUMINISTROS PARA LA ENERGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA ÁREA ENERGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas al organismo por la Ley N° 24.804, la Ley N° 22.179 y el Decreto N° 1012 del 16/05/1980, mantener actualizada la capacidad del país en las actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación, asistencia y extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia en operación, en construcción y futuras, consolidar el funcionamiento y desarrollar nuevos conceptos y aplicaciones de los reactores nucleares de experimentación y producción y ampliar la provisión de materiales especiales para mejorar las prestaciones de los reactores y centrales nucleares.

En este marco, se pretende satisfacer las siguientes demandas de la sociedad, relacionadas con esta área:

- Mantener la opción nucleoelectrica en la composición de la generación masiva de energía en el país.
- Incrementar la mejora en el desempeño y la vida útil de las centrales nucleares de potencia que están en la órbita de Nucleoelectrica Argentina Sociedad Anónima (NASA).
- Implementar las mejoras técnicas que aseguren el funcionamiento de los reactores de experimentación y producción de radioisótopos.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar las siguientes acciones:

- La generación y afianzamiento de la capacidad argentina de desarrollar ingeniería de reactores nucleares de potencia, experimentales, de investigación y producción y brindar apoyo tecnológico a las centrales nucleares en operación y en construcción.
- El planeamiento de la extensión de la vida útil de las centrales nucleares de potencia y el desmantelamiento de las instalaciones nucleares al finalizar su vida útil.
- El desarrollo de nuevos materiales que mejoren el rendimiento, la seguridad y la economía en la generación nucleoelectrica.
- El fortalecimiento del respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino, para asegurar la competitividad de las centrales nucleares a través de la optimización de aspectos técnicos y económicos, llevando a cabo los proyectos de desarrollo que le sean requeridos por Nucleoelectrica Argentina S.A.

- La ejecución de los proyectos de inversión destinados a mejorar y ampliar las capacidades de los reactores de investigación y de potencia, modernizar los laboratorios e instalaciones del Centro Atómico Bariloche, así como asegurar el funcionamiento y actualización de su infraestructura de servicios.
- La continuidad de las tareas de construcción del Reactor Multipropósito RA-10 destinado a la producción de radioisótopos, investigación y desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Avance Desarrollo de Ingeniería CAREM 25	Grado de Avance en %	100,00
METAS :		
Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia Realizada a Central Nuclear	15
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia en Etapa de Ejecución	Asistencia	25

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Energía Nuclear	4.453.287.580
03	Ingeniería de Centrales Nucleares de Potencia	Gerencia Área Energía Nuclear	204.418.797
04	Desarrollo de Reactores Nucleares de Experimentación y Producción	Gerencia Área Energía Nuclear	84.967.535
Proyectos:			
06	Ampliación de la Utilización y Producción del Reactor RA-3	Gerencia Área Energía Nuclear	15.000.000
13	Tecnología de Fabricación de Componentes Estructurales Base Circonio para Reactores Nucleares de Potencia - Ezeiza	Gerencia Área Energía Nuclear	6.400.000
20	Equipamiento de Centro de Investigación y Desarrollo en el Centro Atómico Constituyentes	Comisión Nacional de Energía Atómica	36.000.000
22	Construcción de Reactor RA-10	Gerencia Proyecto RA- 10	9.914.000.000
25	Construcción de Laboratorios de Investigación y Desarrollo de Nucleoelectricidad de Cuarta Generación	Gerencia Área Energía Nuclear	5.900.000
26	Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios del Centro Atómico Bariloche Fase II	Gerencia Área Energía Nuclear	4.300.000
27	Ampliación de la Capacidad Experimental Centro Atómico Bariloche - Fase III	Gerencia Área Energía Nuclear	3.000.000
28	Modernización y Equipamiento de Laboratorios en Materiales Avanzados, Recubiertos y Tribología	Gerencia Área Energía Nuclear	25.000.000
29	Reacondicionamiento y Actualización del Circuito Experimental de Baja Presión del Centro Atómico Constituyentes	Comisión Nacional de Energía Atómica	74.000.000
30	Readecuación de Servicios	Gerencia Área Energía	36.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	para la Sostenibilidad Económica y Ambiental del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	Nuclear	
31	Readecuación de Infraestructura del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	Gerencia Área Energía Nuclear	27.000.000
32	Construcción Laboratorio para Estudio de Materiales Irradiados, asociado al reactor RA-10, ubicado en el Centro Atómico Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	100.000.000
34	Construcción Centro Interactivo Científico Tecnológico Nuclear en el Centro Atómico Bariloche	Gerencia Área Energía Nuclear	50.400.000
TOTAL:			15.039.673.912

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.039.673.912
Gastos en Personal	3.502.947.745
Personal Permanente	2.789.685.675
Servicios Extraordinarios	57.696.044
Personal contratado	655.566.026
Bienes de Consumo	83.806.110
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.806.110
Otros Bienes de Consumo	3.000.000
Servicios No Personales	1.321.153.178
Servicios Básicos	124.108.052
Alquileres y Derechos	6.729.470
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	417.784.734
Servicios Técnicos y Profesionales	488.763.913
Servicios Comerciales y Financieros	31.459.990
Pasajes y Viáticos	41.529.050
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	56.174.663
Otros Servicios	154.603.306
Bienes de Uso	10.131.766.879
Construcciones	9.850.945.505
Maquinaria y Equipo	260.585.374
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	300.000
Activos Intangibles	19.936.000

PROGRAMA 21
APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo atender las obligaciones derivadas de la Ley N° 24.804, en lo que se refiere al desarrollo de tecnologías innovativas en el campo de la producción y aplicaciones de los radioisótopos y de las radiaciones ionizantes en biología, medicina e industria, la metrología de radioisótopos y dosimetría de radiaciones ionizantes a fin de proveer al sistema nuclear de referencias metrológicas

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se realizarán las siguientes acciones:

- La producción de radioisótopos primarios y radiofármacos a fin de atender requerimientos del mercado nacional en las áreas de la salud humana, el agro, la industria y la investigación, sustituyendo importaciones y generando, en la medida de lo posible, material para ser exportado.
- La promoción del uso de radiaciones ionizantes y la adecuación de las instalaciones correspondientes del Centro Atómico Ezeiza.
- La mejora y actualización de los laboratorios de metrología de radioisótopos y dosimetría personal y de áreas a fin de proveer al sistema nuclear de las referencias metrológicas necesarias en cuanto a la provisión de patrones y/o calibración de equipamiento utilizado y cumplir con los requerimientos de análisis y control dosimétrico ocupacional de los trabajadores de la Comisión Nacional de Energía Atómica y de otros sectores vinculados al sistema nuclear.
- La promoción de actividades destinadas al diseño, desarrollo y construcción de nuevos equipos e instrumentos para la producción y aplicación de radioisótopos y radiaciones ionizantes.
- La ejecución de los proyectos de inversión destinados a mejorar los laboratorios e instalaciones dependientes del programa, destinados a la investigación, el desarrollo y la producción, así como asegurar el funcionamiento de la infraestructura de servicios necesaria.
- Consolidar la participación en los centros de medicina nuclear de los Hospitales Roffo, Clínicas y las Fundaciones Escuela de Medicina Nuclear de Mendoza y Centro de Diagnóstico Nuclear de la ciudad de Buenos Aires, actualmente vinculados al organismo, así como impulsar futuras iniciativas relacionadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción Radioisótopos Primarios	Curie	14.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	3.920.322.674
02	Producción y Usos de Radioisótopos y Radiaciones	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	72.000.000
04	Aplicación en Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	40.000.000
Proyectos:			
06	Adecuación de la Planta de Producción de Radiofármacos	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	20.000.000
07	Desarrollo en Radioterapia por Captura Neutrónica (BNCT)	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	5.500.000
13	Construcción de Cortafuegos Centro Atómico Ezeiza - Fase I	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	15.000.000
15	Construcción Nuevo Edificio de Materiales - Centro Atómico Bariloche	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	2.000.000
16	Mejoramiento y Ampliación del Laboratorio de Procesos por Radiación	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	28.400.000
17	Renovación Equipamiento e Instalaciones de Seguridad para Emergencias	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	9.150.000
21	Reequipamiento de los Centros de Medicina Nuclear en el Hospital de Clínicas e Instituto Roffo	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	10.000.000
23	Creación Centro de Radioterapia y Medicina Nuclear en San Carlos de Bariloche, Río Negro	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	15.000.000
24	Construcción de una Planta de Producción de Radioisótopos por Fisión en el Centro Atómico Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires	Comisión Nacional de Energía Atómica	750.000.000
27	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del Centro Atómico Ezeiza -	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	125.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Fase II		
31	Extensión del Ciclo de Vida del Ciclotrón de Producción del Centro Atómico Ezeiza. Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	29.200.000
32	Adecuación de Instalaciones del Centro Atómico Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	83.000.000
33	Desarrollo de Pilas de Combustible y Electrolizadores de Alta Temperatura	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	60.000.000
34	Construcción de Bunker y Adquisición de Ciclotrón 30 Mev, Centro Atómico Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	40.325.000
TOTAL:			5.224.897.674

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.224.897.674
Gastos en Personal	3.028.570.674
Personal Permanente	2.661.262.839
Servicios Extraordinarios	27.626.928
Personal contratado	339.680.907
Bienes de Consumo	133.728.012
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	133.728.012
Servicios No Personales	1.277.137.188
Servicios Básicos	70.220.000
Alquileres y Derechos	41.236.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	374.510.904
Servicios Técnicos y Profesionales	566.088.585
Servicios Comerciales y Financieros	127.401.014
Pasajes y Viáticos	26.989.425
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.715.480
Otros Servicios	43.974.880
Bienes de Uso	785.461.800
Construcciones	511.590.000
Maquinaria y Equipo	273.641.953
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	150.000
Activos Intangibles	79.847

PROGRAMA 22

**ACCIONES PARA LA SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN
AMBIENTAL**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ÁREA SEGURIDAD NUCLEAR Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo atender las actividades y las obligaciones que fueron delegadas a este organismo por la Ley N° 24.804, la Ley N° 25.018 y la Ley N° 25.279 y ejecutar los proyectos prioritarios definidos anualmente en las áreas de: gestión de residuos radiactivos, restitución ambiental de la minería del uranio, gestión ambiental, protección radiológica y seguridad nuclear.

Se pretende satisfacer los siguientes aspectos de la demanda de la sociedad, relacionados con el área nuclear:

- La gestión de los residuos radiactivos.
- La restitución ambiental de la minería del uranio.
- La preservación del ambiente y la calidad de vida.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé realizar:

- La gestión de los residuos radiactivos generados en el país, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.018 - Régimen de gestión de residuos radiactivos.
- La ejecución de la restitución ambiental de los sitios afectados a la extracción y producción de uranio.
- El mantenimiento de los estándares de seguridad, promoviendo la formación de recursos humanos en las disciplinas relacionadas y la actualización y mejora continua de su infraestructura en la materia.
- La planificación y la ejecución de la gestión ambiental y el fortalecimiento de las capacidades concurrentes.
- La aplicación de medidas de protección radiológica y seguridad al desarrollo de las actividades, asegurando el cumplimiento de la legislación y de la normativa emanada de los órganos reguladores en todo lo relativo a la protección radiológica y la seguridad nuclear, la protección física de materiales e instalaciones nucleares, la seguridad física de fuentes radiactivas, el transporte seguro de material radiactivo y las medidas de higiene y seguridad en el trabajo, en todo el ámbito de la institución.

- La realización de acciones destinadas a mejorar en forma continua el desempeño ambiental de la Institución, proseguir la remediación de los pasivos ambientales y generar conocimientos y tecnologías para la conservación del ambiente y los recursos naturales.
- El mantenimiento y la optimización de la infraestructura, instalaciones y laboratorios relacionados a las actividades del Programa en el Centro Atómico Constituyentes.
- La ejecución de proyectos de inversión destinados a mejorar las instalaciones destinadas a la gestión de residuos radiactivos y continuar con la restitución ambiental de la minería del uranio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	300
Almacenamiento Interino Baja y Media Actividad	Metro Cúbico	16

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	1.183.986.426
02	Gestión Ambiental y Seguridad Nuclear	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	702.779.836
03	Gestión de Residuos Radiactivos	Programa Nacional de Gestión de Residuos Radiactivos	275.621.669
04	Restitución Ambiental de Minería de Uranio	Proyecto PRAMU	286.532.970
Proyectos:			
04	Tratamiento Residuos Radiactivos de Baja Actividad	Proyecto PRAMU	84.100.000
09	Equipamiento de Laboratorios de Química de Reactores y Ciclo del Combustible	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	16.000.000
10	Mejora de la Capacidad de Servicios Internos del Centro Atómico Constituyentes - Construcción y Remodelación de la Infraestructura Edilicia y de Servicios	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	280.500.000
11	Construcción de Instalaciones e Infraestructura del Área Gestión Ezeiza - Fase II	Gerencia Área Seguridad Nuclear y Ambiente	19.400.000
TOTAL:			2.848.920.901

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.848.920.901
Gastos en Personal	1.685.120.901
Personal Permanente	1.389.122.697
Servicios Extraordinarios	75.668.968
Personal contratado	220.329.236
Bienes de Consumo	154.972.696
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	154.972.696
Servicios No Personales	552.782.304
Servicios Básicos	107.980.000
Alquileres y Derechos	6.550.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	209.443.400
Servicios Técnicos y Profesionales	81.429.000
Servicios Comerciales y Financieros	13.162.000
Pasajes y Viáticos	49.267.570
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.045.000
Otros Servicios	78.904.934
Bienes de Uso	456.045.000
Construcciones	290.550.000
Maquinaria y Equipo	163.800.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	145.000
Activos Intangibles	1.550.000

PROGRAMA 23

INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES NO NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA AREA INVESTIGACIÓN Y APLICACIONES NO NUCLEARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar sustento a las actividades del organismo, en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.804, desde el punto de vista de la investigación científica y tecnológica y sus aplicaciones no nucleares, en las áreas de las ciencias exactas, naturales y de la ingeniería relevante a la tecnología nuclear.

Asimismo, se contempla el desarrollo de los proyectos de cooperación internacional Pierre Auger (Decreto PEN 1199/98) , ICES: "Centro Internacional de Estudios de la Tierra", (Convenio entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Comisión Nacional de Energía Atómica, firmado el 12/12/07, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Italia), QUBIC (Q-U Bolometric Interferometer for Cosmology) y ANDES (Agua Negra Deep Experiment Side).

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevén realizar:

- Investigaciones en ciencias básicas de la tecnología nuclear y las correspondientes aplicaciones no nucleares.
- Investigaciones y desarrollos en materiales avanzados para reactores nucleares, mecatrónica y electrónica sofisticada para plantas nucleares, nanociencias, micro y nanotecnología, aceleradores de iones y tecnologías espaciales derivadas de la nuclear.
- Publicaciones en revistas especializadas consideradas de alto impacto por la comunidad científica y tecnológica internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	230
Formación en Telecomunicación	Egresado	4
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Informe	2.300
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Publicación	800
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Tesinas y Tesis Doctorado	60
Programa de Becas de Estudio	Egresado	90
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Becarios Cursantes	Becario	250
Becarios Cursantes en Telecomunicaciones	Becario Cursante	30
Líneas de Investigación y Desarrollo en Ejecución	Línea de Investigación	380

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	830.550.678
02	Acciones para la Investigación	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	1.499.684.625
03	Proyectos de Tecnología e Investigación en Sistemas de Detección y Ciencias del Universo	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	167.465.610
04	Coordinación y Administración Proyecto International Center for Sciences (ICES)	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	30.000.000
Proyectos:			
06	Desarrollo de un Acelerador para la Terapia por Captura Neutrónica (BNCT) y otras Aplicaciones	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	101.700.000
09	Construcción Laboratorios para Investigación y Desarrollo	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	37.500.000
11	Construcción de Tecnologías de Aceleradores para Aplicaciones Nucleares	Comisión Nacional de Energía Atómica	20.000.000
13	Fortalecimiento Infraestructura de Micro y Nanotecnología	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	18.100.000
16	Desarrollo y Fabricación de Instrumentos de Caracterización de Materiales Utilizando Haces de Neutrones del RA - 10	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	337.000.000
17	Modernización de la Planta de Producción Criogénica del Centro Atómico Bariloche - Fase II	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	118.200.000
18	Ampliación y Actualización de las Capacidades Experimentales del Laboratorio de Propiedades Mecánicas del Centro Atómico Bariloche - Fase 2, Provincia de Río Negro	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	48.000.000
19	Desarrollo de Tecnologías Cuánticas en Sensores de Ultra-Alta Sensibilidad e	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	107.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Imágenes Médicas con Resolución Micrométrica en el Centro Atómico Bariloche, Argentina		
20	Desarrollo y Fabricación de Micro y Nano Dispositivos, Detectores y Sensores para uso en Aplicaciones Médicas, Energía y Memorias en el CAC, Prov. de Buenos Aires	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	209.000.000
21	Instalación de un Sistema de Generación Eléctrica Distribuida de 400 Kw AC mediante Energía Solar Fotovoltaica en el CAC, Partido General San Martín, Prov. de Buenos Aires	Gerencia Área Investigación y Aplicaciones No Nucleares	55.000.000
22	Diseño, Montaje e Implementación de 7 Instrumentos del Laboratorio Argentino de Haces de Neutrones - Cae - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	630.000.000
23	Desarrollo de Materiales Magnéticos Multifuncionales Inteligentes para Dispositivos de Alto Desempeño - Centro Atómico Bariloche - Bariloche – Rio Negro	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	42.800.000
TOTAL:			4.252.000.913

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.252.000.913
Gastos en Personal	1.573.700.914
Personal Permanente	1.335.203.884
Servicios Extraordinarios	7.937.423
Personal contratado	230.559.607
Bienes de Consumo	201.146.172
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	176.310.162
Productos Metálicos	12.746.000
Otros Bienes de Consumo	12.090.010
Servicios No Personales	230.237.100
Servicios Básicos	989.000
Alquileres y Derechos	4.775.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	68.383.100
Servicios Técnicos y Profesionales	62.495.000
Servicios Comerciales y Financieros	42.880.000
Pasajes y Viáticos	37.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.800.000
Otros Servicios	9.515.000
Bienes de Uso	2.142.516.727
Construcciones	331.105.000
Maquinaria y Equipo	1.798.966.195
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	290.000
Activos Intangibles	12.155.532
Transferencias	104.400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	48.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	8.400.000

PROGRAMA 24

**SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA DEL CICLO DE COMBUSTIBLE
NUCLEAR**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, de acuerdo a las obligaciones delegadas por la Ley N° 24.804 y los lineamientos dictados por el Gobierno Nacional, asegurar la provisión de recursos uraníferos y materias primas nucleares y el fortalecimiento del conocimiento científico y la capacidad tecnológica en el área de combustibles para abastecer el funcionamiento de reactores nucleares de investigación y de generación eléctrica, actuales, en construcción y futuros.

Por ello, se pretende satisfacer las siguientes demandas, relacionadas con esta área:

- Mantener la opción nucleoelectrónica asegurando la disposición de recursos uraníferos suficientes para abastecer el funcionamiento de los reactores nucleares actuales y futuros.
- Consolidar e incrementar la disponibilidad de tecnología en el área de combustibles nucleares para asegurar el funcionamiento de los reactores de potencia y de experimentación y producción de radioisótopos.

A partir de los objetivos se pretenderá llevar a cabo:

- Las tareas que aseguren la disponibilidad de reservas uraníferas para el abastecimiento de los reactores nucleares, favoreciendo la exploración y evaluación de nuevos yacimientos en el territorio nacional, en un todo de acuerdo con la legislación ambiental y los organismos de aplicación provinciales.
- La optimización de las técnicas de prospección, exploración y explotación de los minerales de interés nuclear para asegurar un bajo impacto ambiental.
- Las tareas destinadas a asegurar el abastecimiento de los insumos nucleares, principalmente con la gestión de pasivos de los yacimientos del Complejo Minero Fabril San Rafael en la Provincia de Mendoza, optimizando las técnicas de remediación ambiental de la minería del uranio.
- La ejecución de los proyectos de inversión destinados a desarrollar los prospectos mineros y sitios de producción de uranio, con la finalidad de incrementar en el mediano plazo las reservas necesarias para la fabricación de combustibles nucleares requeridos por los reactores actuales y futuros.

- El desarrollo de elementos combustibles para las centrales nucleares de potencia como así también para reactores de investigación y producción y de blancos optimizados para la producción de radioisótopos.
- La experimentación y estudio del comportamiento de materiales y combustibles irradiados para optimizar los combustibles de los reactores de potencia e investigación y producción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Recursos Uraníferos Razonablemente Asegurados	Años de Autoabastecimiento	22,30
METAS :		
Almacenamiento Bajo Salvaguarda de Elementos Combustibles	Elemento Combustible	305
Favorabilidad Uranífera	Mapa	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Geología y Exploración de Uranio	Gcia. Exploración Materias Primas.	1.269.431.353
02	Producción de Materias Primas Nucleares	Gcia. Producción Materias Primas	517.620.706
03	Tecnología de Combustibles Nucleares	Gcia. Ciclo de Combustible	1.069.825.177
Proyectos:			
01	Perforación Yacimiento de Uranio Cerro Solo	Gcia. Exploración Materias Primas.	5.400.000
02	Perforación Yacimiento de Uranio Noroeste Argentino	Gcia. Exploración Materias Primas.	1.700.000
03	Recuperación del Yacimiento Don Otto para la Extracción de Uranio - Salta	Gcia. Exploración Materias Primas.	2.700.000
06	Remediación de Pasivos Complejo Minero Fabril San Rafael - Mendoza	Gcia. Producción Materias Primas	82.500.000
10	Mejoras y Ampliación de Instalaciones para el Desarrollo y la Producción de Elementos Combustibles	Gcia. Ciclo de Combustible	20.000.000
11	Exploración de Uranio Cuenca Neuquina - Atlántica y Cuenca Cuyana	Gcia. Exploración Materias Primas.	37.700.000
12	Implementación del Equipamiento en Celdas Blindadas y Cajas de Guantes para la Recuperación de Material Nuclear de Blancos de Irradiación	Gcia. Ciclo de Combustible	5.000.000
13	Desarrollo de Prototipos de Máquinas Centrífugas para Separación Isotópica de Uranio	Gcia. Ciclo de Combustible	265.000.000
15	Instalación para el Desarrollo y Producción de Polvos y Aleaciones de Combustibles Compuestos de Uranio de Alta y Muy Alta Densidad	Gcia. Ciclo de Combustible	14.000.000
17	Evaluación de Recursos Uraníferos en la Provincia de la Rioja	Gcia. Exploración Materias Primas.	8.700.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Reestructuración y Ampliación Planta de Recubrimientos Especiales en el Centro Tecnológico Pilcaniyeu	Gcia. Ciclo de Combustible	13.000.000
19	Reparación y Modernización del Edificio Ingeniería de Plantas Químicas (IPQ) y Anexos del Centro Atómico Ezeiza	Gcia. Ciclo de Combustible	8.000.000
21	Construcción de Planta de Elementos Combustibles para Reactores de Investigación en el Centro Atómico Ezeiza	Comisión Nacional de Energía Atómica	1.000.000
23	Adecuación Ambiental Edilicia y Construcción de Laboratorio en Regional Cuyo	Gcia. Exploración Materias Primas.	16.500.000
24	Gestión de Pasivos en Disposición Transitoria del Complejo Minero Fabril San Rafael	Gcia. Producción Materias Primas	80.000.000
25	Exploración Integral y Evaluación de Recursos Uraníferos en la Cuenca Cañadón Asfalto (Chubut) Y El Macizo del Deseado y Sus Áreas de Influencia (Santa Cruz)	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	15.000.000
26	Desarrollo de Elementos Combustibles Central de Potencia Atucha III, Centro Atómico Constituyentes - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1.000.000
TOTAL:			3.434.077.236

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.434.077.236
Gastos en Personal	2.640.177.236
Personal Permanente	2.433.217.309
Servicios Extraordinarios	7.846.059
Personal contratado	199.113.868
Bienes de Consumo	187.370.576
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	187.370.576
Servicios No Personales	313.323.024
Servicios Básicos	22.390.000
Alquileres y Derechos	7.037.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	136.550.000
Servicios Técnicos y Profesionales	50.110.500
Servicios Comerciales y Financieros	22.741.200
Pasajes y Viáticos	41.896.524
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.755.000
Otros Servicios	10.842.000
Bienes de Uso	293.206.400
Construcciones	103.280.000
Maquinaria y Equipo	186.476.400
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	550.000
Activos Intangibles	2.900.000

PROGRAMA 25

COORDINACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA DE ÁREA APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En función de los lineamientos establecidos por la Ley N° 24.804 y de la experiencia adquirida por el Organismo en materia de investigación, desarrollo, asistencia y formación de recursos humanos en el área de las aplicaciones de la tecnología nuclear para la salud en sus centros de medicina nuclear, el Estado Nacional ha establecido que la Comisión Nacional de Energía Atómica sea el ente coordinador y asesor técnico del Plan Nacional de Medicina Nuclear.

Para cumplir con lo enunciado anteriormente, se prevé:

- Apoyar y asesorar en relación a la infraestructura y equipamiento necesario para los centros de medicina nuclear y radioterapia que se propicien desde el Estado Nacional.
- Coordinar técnica-económica los acuerdos y contratos con las provincias donde se instalen nuevos centros de medicina nuclear y radioterapia
- Coordinar y desarrollar actividades de capacitación y formación de recursos humanos específica para estos centros.
- Controlar las transferencias de fondos realizadas a las provincias donde se instalen centros de medicina nuclear y radioterapia, verificando su aplicación.
- Consolidar la participación de la Comisión Nacional de Energía Atómica en los centros de medicina nuclear actualmente vinculados a la institución y los que en el futuro se generen.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Participación de la CNEA en Centros de Medicina Nuclear	Porcentaje	84,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación Técnica y Administrativa	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	77.000.000
02	Capacitación	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	40.000.000
04	Operación y Mantenimiento de los Centros de Medicina Nuclear	Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	116.000.000
TOTAL:			233.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	233.000.000
Bienes de Consumo	7.175.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.175.000
Servicios No Personales	46.756.000
Servicios Básicos	1.000.000
Alquileres y Derechos	1.770.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.336.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.600.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.100.000
Pasajes y Viáticos	11.400.000
Otros Servicios	1.550.000
Bienes de Uso	23.069.000
Maquinaria y Equipo	21.569.000
Activos Intangibles	1.500.000
Transferencias	156.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	80.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	36.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	40.000.000

ENTIDAD 106

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) es, por su Decreto de creación, el organismo del Estado Nacional con capacidad para actuar pública y privadamente, en los órdenes científico, técnico, industrial, comercial, administrativo y financiero, y con competencia para proponer las políticas para la promoción y ejecución de las actividades en el área espacial con fines pacíficos en todo el ámbito de la República Argentina” (Decreto N° 995/91, convalidado por la Ley N° 11.678). Además, el Decreto N° 176/97 instruyó a la CONAE para que desarrolle Medios de Acceso al Espacio y Servicios de Lanzamiento.

La misión del organismo es contribuir al desarrollo de los sectores socio-económicos del país, al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del conocimiento derivado de las acciones científico-tecnológicas espaciales y a la mejora y conservación del medio ambiente global, como así también aportar información al Estado Nacional para colaborar en una eficaz gestión de gobierno. Dicha misión se concreta a través de un programa de Observación de la Tierra, mediante el aprovechamiento eficiente e innovativo de la información obtenida a través misiones espaciales (propias y de terceros) y con el desarrollo de aplicaciones requeridas por los usuarios.

Tomando en cuenta las acciones del Gobierno Nacional, la CONAE brinda información satelital del territorio continental y marítimo de la República Argentina. Además de proveer la información generada por satélites de observación de la tierra, se elaboran productos de valor agregado como por ejemplo, mapas de riesgo ambiental de dengue, focos de calor asociados a incendios, mapas de cenizas volcánicas, entre otros, y se participa de proyectos interministeriales como el Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (SINAGIR), la participación en la Red de organismos científico-técnicos para la gestión integral del riesgo (GIRCYT), en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR) y proyecto Pampa Azul, entre otros.

Por medio de todas las acciones desarrolladas por la CONAE se contribuye al desarrollo y transformación de sectores sociales y productivos, el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico y la promoción de la innovación en empresas nacionales.

Para cumplir con los objetivos del Plan Espacial Nacional (Política de Estado de prioridad Nacional, de acuerdo al Decreto N° 532/05), la CONAE en lo referente a Misiones Satelitales para Observación de La Tierra, tiene previsto para 2023 lo siguiente:

- Seguir operando la Misión SAOCOM, con ambos satélites radar SAR banda “L” en órbita, integrados en el Sistema SIASGE.
- Continuar con el desarrollo de la misión SABIAMAR, en su fase de manufactura, integración y ensayos de los componentes y subsistemas de la carga útil y de la plataforma de servicios del satélite. Asimismo se continuará con el desarrollo del Centro de Control de Misión asociado y el desarrollo de aplicaciones que impactarán entre otros en la iniciativa Pampa Azul.
- Continuar con la Ingeniería Básica de la Misión SARE II.
- Continuar con la Ingeniería Básica de la Misión SAOCOM II.
- Continuar con todas las actividades asociadas con la recepción, almacenamiento y distribución de información satelital.
- Atender el funcionamiento y mantenimiento de los centros espaciales de la CONAE.
- Atender el funcionamiento y mantenimiento de las Estaciones Terrenas.
- Continuar con las actividades de formación de recursos humanos que se desarrollan en el Instituto Gulich, la Unidad de Formación Superior de la CONAE (UFS), el Instituto Colomb y actividades de formación a través del Programa 2MP y la Unidad de Formación Masiva.

- Continuar con la ingeniería, construcción y calificación de partes de estructura del prototipo relativo vehículo lanzador para Acceso al Espacio, incluyendo desarrollos de materiales y procesos de fabricación y continuar con los desarrollos vinculados con el subsistema de propulsión y electrónica de vuelo. También se trabajará en los desarrollos asociados a las bases de lanzamiento en los centros de Pipinas/Capetinas, Manuel Belgrano y Centro Espacial Teófilo Tabanera.
- Continuar, en el marco de la Cooperación Internacional Asociativa, con las actividades definidas en los distintos acuerdos vigentes entre la CONAE y las Agencias Espaciales de distintos países y/o entidades internacionales con competencia espacial. Además se promoverán todos los acuerdos de cooperación que faciliten el cumplimiento de los objetivos del Plan Espacial Nacional. En particular se privilegiarán aquellos que correspondan al ámbito regional. Finalmente se prevé continuar con la participación activa de la CONAE en los organismos de cooperación internacional en observación de la Tierra por medio de satélites, como lo son el GEO/GEOSS y asistiendo al Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, en cumplimiento con la Ley N° 27.287.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	13.167.337.920
TOTAL			13.167.337.920

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.167.337.920
Gastos en Personal	2.103.000.000
Personal Permanente	1.671.915.009
Asistencia Social al Personal	206.503.603
Beneficios y Compensaciones	3.528.202
Personal contratado	221.053.186
Bienes de Consumo	968.110.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.322.000
Textiles y Vestuario	779.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.707.000
Productos de Cuero y Caucho	779.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.279.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.558.000
Productos Metálicos	3.687.000
Otros Bienes de Consumo	935.999.000
Servicios No Personales	5.299.557.920
Servicios Básicos	32.483.000
Alquileres y Derechos	45.455.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.402.235.920
Servicios Técnicos y Profesionales	3.140.567.000
Servicios Comerciales y Financieros	645.025.500
Pasajes y Viáticos	9.573.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.942.500
Otros Servicios	19.275.000
Bienes de Uso	4.683.963.000
Construcciones	2.400.988.000
Maquinaria y Equipo	2.282.275.000
Activos Intangibles	700.000
Transferencias	112.707.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	95.818.000
Transferencias a Universidades Nacionales	9.500.000
Transferencias al Exterior	7.389.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	2.000.000
II) Gastos Corrientes	2.744.648.920
Gastos de Consumo	2.589.317.920
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	42.624.000
Otros	42.624.000
Transferencias Corrientes	112.707.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.742.648.920
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	10.422.689.000
Inversión Real Directa	10.422.689.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	13.167.337.920
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-13.165.337.920
IX) Contribuciones Figurativas	12.365.337.920
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-800.000.000
XII) Fuentes Financieras	800.000.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	800.000.000
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	12.367.337.920
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	2.000.000
Venta de Servicios	2.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	2.000.000
Contribuciones Figurativas	12.365.337.920
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.742.648.920
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.742.648.920
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	9.622.689.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	9.622.689.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.354.078.920	267	0
16	Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	Gerencia de Gestión Tecnológica	6.424.707.000	0	0
17	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	Dirección Ejecutiva y Técnica	4.388.552.000	0	0
TOTAL			13.167.337.920	267	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende todas las actividades que se realizan en relación con la conducción y administración del Organismo y los proyectos relacionados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.354.078.920
Gastos en Personal	2.103.000.000
Personal Permanente	1.671.915.009
Asistencia Social al Personal	206.503.603
Beneficios y Compensaciones	3.528.202
Personal contratado	221.053.186
Bienes de Consumo	18.354.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.310.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.984.000
Productos Metálicos	1.350.000
Otros Bienes de Consumo	1.510.000
Servicios No Personales	231.405.920
Servicios Básicos	10.470.000
Alquileres y Derechos	3.050.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	97.220.920
Servicios Técnicos y Profesionales	21.850.000
Servicios Comerciales y Financieros	74.667.000
Pasajes y Viáticos	495.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.378.000
Otros Servicios	19.275.000
Transferencias	1.319.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	819.000
Transferencias al Exterior	500.000

PROGRAMA 16 GENERACIÓN DE CICLOS DE INFORMACIÓN ESPACIAL COMPLETOS

UNIDAD EJECUTORA GERENCIA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio del programa se reflejan las acciones vinculadas a la generación de Información Espacial Completa (IEC), incorporando a la información satelital la de otros orígenes, con el objeto de optimizar determinadas áreas de la actividad productiva y social del país, con énfasis en el sector agropecuario; así como también aportar al conocimiento y protección del ambiente y de los recursos naturales y al manejo de la seguridad y emergencias.

Se han definido sectores de información en función de demandas y requerimientos específicos, y necesidades identificadas, agrupándolos en áreas estratégicas en función de sus características como: aguas, cobertura terrestre, agropecuaria y forestal, pesca, minería, energía, salud, emergencias, seguridad, ordenamiento e integridad territorial, entre otras.

Entre las actividades se encuentran comprendidas todas las acciones para recolectar, recibir, transmitir y almacenar información proveniente de sistemas espaciales, incluyendo el desarrollo y la operación de sistemas de hardware y software, de redes informáticas y centros de documentación que producen la información utilizada por terceros, sean ellos Organismos Públicos o Entes Privados y la distribución de la información a estos últimos. Incluyen también todas las tareas académicas y de apoyo que se desarrollan en la Unidad de Formación Superior de la CONAE, en la cual se pueden cursar cuatro maestrías: Aplicaciones de la Información Espacial, Instrumentos Satelitales, Tecnología Satelital y Desarrollos Informáticos de Aplicación Espacial.

Adicionalmente, se contemplan las iniciativas vinculadas con la difusión masiva del uso de información satelital, el Proyecto 2 "MP", para difundir la utilización de información satelital entre niños y jóvenes de nivel primario y secundario.

El programa incluye, además, todos los proyectos y obras relacionados con el desarrollo y construcción del segmento espacial y segmento terreno de las misiones satelitales de la CONAE y de datos de satélites de distintas agencias espaciales del mundo con los que se mantienen convenios de colaboración. Dentro del segmento terreno se proyectan tareas de desarrollo y construcción relacionadas con estaciones terrenas para seguimiento, telemetría y control y enlaces terrenos con satélites o vehículos lanzadores. Además, se incluye el diseño y construcción de laboratorios (facilidades) para integración, ensayos y simulaciones y banco de ensayos para subsistemas de satélites o vehículos espaciales.

A su vez, se contempla el diseño y construcción del segmento espacial para todas las misiones satelitales propias definidas en el Plan Espacial Nacional. Involucra la construcción de

satélites y plataformas espaciales, así como subsistemas para control, generación de energía, censado y comunicaciones y las cargas útiles correspondientes.

Por último, dada la experiencia acumulada en el diseño y construcción de los satélites de la serie SAC y la Misión SAOCOM, se proyecta encarar un programa de satélites livianos y medianos, para observación de la Tierra (teledetección), denominado "Arquitectura Segmentada", incorporando tecnología de punta.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	5.000
Distribución de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	680.000
Distribución de Imágenes Satelitales de 1 Gbyte	Imágen de 1 Gbyte	360.000
Distribución de Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	Imagen de 100 Mb	64.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Generación y Uso de la Información de Origen Espacial	Gerencia de Gestión Tecnológica	69.316.500
02	Operación de Estaciones Terrenas y Prestaciones de Servicios Tecnológicos	Gerencia de Gestión Tecnológica	238.430.500
03	Investigación, Desarrollo y Docencia en el Instituto Gulich	Gerencia de Proyectos	84.379.000
04	Difusión Masiva del Uso de la Información Satelital	Dirección Ejecutiva y Técnica	5.234.000
Proyectos:			
02	Misiones Satelitales	Gerencia de Proyectos	2.595.600.000
09	Misiones Satelitales - Etapa III (CAF N° 8700)	Gerencia de Proyectos	2.924.897.000
12	Construcción del Satélite SAOCOM 2 A/B	Gerencia de Proyectos	306.850.000
13	Diseño, Fabricación, Integración y Ensayo de 4 Satélites (SARE II A)	Gerencia de Proyectos	200.000.000
TOTAL:			6.424.707.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.424.707.000
Bienes de Consumo	847.079.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.122.000
Textiles y Vestuario	779.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.397.000
Productos de Cuero y Caucho	779.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.295.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.558.000
Productos Metálicos	2.337.000
Otros Bienes de Consumo	831.812.000
Servicios No Personales	3.595.952.000
Servicios Básicos	22.013.000
Alquileres y Derechos	42.405.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	155.015.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.798.517.000
Servicios Comerciales y Financieros	570.358.500
Pasajes y Viáticos	7.078.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	564.500
Bienes de Uso	1.870.288.000
Maquinaria y Equipo	1.869.588.000
Activos Intangibles	700.000
Transferencias	111.388.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	94.999.000
Transferencias a Universidades Nacionales	9.500.000
Transferencias al Exterior	6.889.000

PROGRAMA 17

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIOS DE ACCESO AL ESPACIO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA Y TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como base lo definido en el Decreto N° 176/97, que instruyó a la CONAE para que encare el desarrollo de medios de acceso al espacio y servicios de lanzamiento. Comprende las actividades que se realizan con el objetivo de que la República Argentina asegure el lanzamiento de los satélites del Plan Espacial Nacional desarrollados sobre la base del concepto de "Arquitectura Segmentada" y participe en el desarrollo de vehículos espaciales de nueva generación, particularmente para cubrir las futuras necesidades del Plan Espacial Nacional.

El programa incluye todas las acciones vinculadas al desarrollo propio y construcción del vehículo Inyector Satelital TRONADOR II Tecnológico, el completamiento de la infraestructura de apoyo terrestre para su desarrollo, construcción y lanzamiento y la construcción de los cuatro lanzadores operativos de la serie TRONADOR II "A".

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
05	Construcción de Vehículos Lanzadores Tronador II A, B y C	Dirección Ejecutiva y Técnica	4.388.552.000
TOTAL:			4.388.552.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.388.552.000
Bienes de Consumo	102.677.000
Otros Bienes de Consumo	102.677.000
Servicios No Personales	1.472.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.150.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	320.200.000
Pasajes y Viáticos	2.000.000
Bienes de Uso	2.813.675.000
Construcciones	2.400.988.000
Maquinaria y Equipo	412.687.000

ENTIDAD 107

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Parques Nacionales (APN) tiene a su cargo la gestión del Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales tal como lo estipula la Ley N° 22.351, y es la autoridad de aplicación del Régimen de Reservas Naturales Estrictas, Silvestres y Educativas creado por los Decretos N° 2.148/90 y N° 453/94 y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas conforme a la Ley N° 27.037 y el Decreto N° 402/2017.

Actualmente el sistema de Áreas Protegidas a cargo del organismo está constituido por 50 unidades de conservación, distribuidas a través del país, con una superficie de más de 4.300.000 hectáreas continentales y más de 13.400.000 hectáreas marinas. A esto se le suman las especies vivas reconocidas como monumentos naturales tales como la ballena franca, la taruca, el huemul y el yaguareté.

Asimismo, es fundamental ampliar la superficie de Áreas Protegidas y su representatividad en cada una de las 17 ecorregiones de nuestro país. Dicha convicción se funda en los preceptos de la ley que crea y rige esta institución, pero también en el entendimiento de su importancia fundamental en la mitigación del cambio climático y la conservación a perpetuidad de esos espacios protegidos con una visión profundamente humanista.

La Administración de Parques Nacionales entiende que uno de los recursos fundamentales a conservar en las áreas protegidas son los culturales. Por ello, es fundamental integrar a las comunidades criollas y originarias, incorporar su saber cómo sujetos territoriales de la conservación del patrimonio natural y cultural.

En cuanto a la visitación de las áreas protegidas, las mismas tienen un doble fin. En primer lugar, los recursos paisajísticos son una gran oportunidad de generación de empleo de forma sostenible, con un turismo ambientalmente responsable, y potenciando el desarrollo económico tanto de empresas como de las comunidades del entorno.

En segundo término, se busca que, mediante las técnicas y métodos de la interpretación ambiental en los senderos y centros de visitantes de las áreas protegidas, el paso por un Parque Nacional sea una oportunidad para generar conciencia y educación ambiental.

Por lo tanto, se planifica y trabaja en el desarrollo de estrategias que tienen por fin promover el entendimiento y el cuidado del ambiente, así como generar conciencia sobre la importancia del impacto positivo de buenos hábitos ciudadanos.

El presupuesto del ejercicio 2023 está confeccionado sobre la base de los principios antes expuestos y, en consecuencia, contempla las siguientes acciones:

- Efectuar la identificación, evaluación y gestión de nuevas áreas para incorporarlas al sistema nacional, con el propósito de dar cumplimiento de las metas internacionales establecidas.
- Realizar el diseño, evaluación y actualización de los Planes de Gestión de las Áreas Protegidas; documentos rectores del manejo en la jurisdicción de esta Administración.
- Potenciar el desarrollo de la investigación científica a fin de ampliar los criterios en el manejo y la gestión de las áreas protegidas, implementando Centros de Investigación en Áreas Protegidas, investigación científica e incorporación de personal profesional y post doctoral del agrupamiento científico técnico.
- Promover la regeneración de ecosistemas.
- Fortalecer la investigación científica y la conservación de las Áreas Marinas Protegidas.

- Fortalecer y gestionar los Planes de Control de Especies Exóticas Invasoras que representan una amenaza a la biodiversidad.
- Promover el aprovechamiento social y económico de los recursos naturales, siempre bajo los criterios de sustentabilidad y cuidado del patrimonio ambiental y cultural.
- Establecer y promover la gestión integral de los residuos de las áreas protegidas para minimizar su impacto y maximizar su aprovechamiento.
- Mejorar la infraestructura edilicia operativa y de uso público, a partir de construcciones sustentables y energéticamente eficientes.
- Incorporar fuentes de energías renovables en la infraestructura de las áreas protegidas.
- Actualizar el cuadro tarifario, adecuando el mismo a los valores internacionales para los turistas provenientes de otros países y con valores preferenciales para los locales, nacionales y regionales.
- Incorporar equipamiento técnico y nuevas tecnologías para reducir los costos operativos, generar modelos de intervención eficaces y eficientes, optimizando los recursos humanos.
- Profesionalizar los recursos humanos mediante su capacitación constante y el desarrollo de la carrera.
- Desarrollar el Turismo Inclusivo, incorporando herramientas para mejorar la accesibilidad.
- Implementar sistemas de evaluación para mejorar la calidad turística.
- Promover campañas activas de promoción de los Parques Nacionales como destino turístico.
- Invertir fuertemente en la formación y capacitación del personal como uno de los principales activos de la institución.
- Diseñar una nueva imagen institucional, basada en la comunicación interna y externa, que vincule a la APN como constructora de identidad nacional.
- Promover la vinculación global y regional con otras administraciones de áreas protegidas.
- Afianzar la regionalización del organismo con el objeto de generar estructuras institucionales más dinámicas que permitan realizar acciones y planificaciones integrales.
- Fomentar la articulación con gobiernos locales, comunidades y otros organismos estatales. Construir líneas de trabajo que signifiquen aportes a la política pública.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	770.802.131
4	4	Ecología y Medio Ambiente	17.984.181.622
TOTAL			18.754.983.753

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.754.983.753
Gastos en Personal	7.898.959.766
Personal Permanente	6.243.962.392
Servicios Extraordinarios	22.986.600
Asistencia Social al Personal	30.000.521
Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
Personal contratado	1.587.727.933
Bienes de Consumo	3.477.249.497
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.229.021
Textiles y Vestuario	1.938.493.679
Productos de Papel, Cartón e Impresos	192.474.749
Productos de Cuero y Caucho	295.314.790
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	421.958.571
Productos de Minerales No Metálicos	29.855.763
Productos Metálicos	135.389.830
Minerales	16.135.888
Otros Bienes de Consumo	385.397.206
Servicios No Personales	3.083.553.590
Servicios Básicos	152.483.872
Alquileres y Derechos	630.469.619
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	738.489.876
Servicios Técnicos y Profesionales	475.460.624
Servicios Comerciales y Financieros	205.025.277
Pasajes y Viáticos	195.747.804
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	388.198.330
Otros Servicios	297.678.188
Bienes de Uso	3.455.818.900
Construcciones	1.465.906.000
Maquinaria y Equipo	1.914.480.921
Equipo Militar y de Seguridad	9.426.000
Semovientes	1.488.000
Activos Intangibles	64.517.979
Transferencias	839.402.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	837.702.131
Transferencias a Universidades Nacionales	1.699.869

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.245.567.787
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	553.969.000
Ingresos No Tributarios	3.405.342.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	25.000
Rentas de la Propiedad	218.520.000
Transferencias Corrientes	67.711.787
II) Gastos Corrientes	15.299.164.853
Gastos de Consumo	14.452.637.580
Prestaciones de la Seguridad Social	770.802.131
Impuestos Directos	7.125.273
Transferencias Corrientes	68.599.869
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-11.053.597.066
IV) Recursos de Capital	107.177.000
Transferencias de Capital	107.177.000
V) Gastos de Capital	3.455.818.900
Inversión Real Directa	3.455.818.900
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.352.744.787
VII) Gastos Totales (II + V)	18.754.983.753
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-14.402.238.966
IX) Contribuciones Figurativas	13.642.907.898
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-759.331.068
XII) Fuentes Financieras	1.302.803.068
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	1.302.803.068
XIII) Aplicaciones Financieras	543.472.000
Inversión Financiera	543.472.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	17.995.652.685
Ingresos No Tributarios	3.405.342.000
Derechos	3.320.342.000
Otros	3.320.342.000
Alquileres	30.000.000
De Inmuebles	30.000.000
Multas	5.000.000
Multas por Infracciones	5.000.000
Otros	50.000.000
No Especificados	50.000.000
Aportes y Contribuciones	553.969.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	553.969.000
Aportes Personales	553.969.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	25.000
Venta de Bienes	25.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	25.000
Rentas de la Propiedad	218.520.000
Intereses por Títulos y Valores	216.833.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	216.833.000
Arrendamientos de Tierras y Terrenos	1.687.000
Tierras	1.687.000
Transferencias Corrientes	67.711.787
Del Sector Privado	1.400.000
De Empresas Privadas	1.400.000
Del Sector Externo	66.311.787
De Organismos Internacionales	66.311.787
Transferencias de Capital	107.177.000
Del Sector Externo	107.177.000
De Organismos Internacionales	107.177.000
Contribuciones Figurativas	13.642.907.898
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	12.518.730.898
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	12.514.674.898
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.124.177.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.022.012.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		4.428.472.734	353	0
17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	10.060.527.030	1.061	0
18	Atención a Pasividades de Guardaparques	Dirección General de Administración	770.802.131	0	0
19	Formación y Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	286.058.876	218	10.000
23	Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	161.221.000	0	0
24	Infraestructura en Areas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Infraestructura	1.141.693.458	17	0
25	Sistema de Áreas Marinas Protegidas	Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas	122.860.410	4	0
26	Planificación, Formulación y Ejecución de Políticas de Conservación en Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas	307.056.259	66	0
27	Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF S/N y PROGREEN S/N)	Dirección General de Administración	1.476.291.855	0	0
TOTAL			18.754.983.753	1.719	10.000

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se desarrollan acciones vinculadas a la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión ambiental, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Administración	3.041.383.329
03	Gestión y Control de Uso Público	Dirección Nacional de Uso Publico	73.667.610
04	Gestión e Implementación de Recursos Informáticos	Dirección de Informática	336.607.832
05	Administración, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	Dirección General de Administración	976.813.963
TOTAL:			4.428.472.734

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.428.472.734
Gastos en Personal	2.313.644.221
Personal Permanente	2.198.721.389
Servicios Extraordinarios	22.986.600
Asistencia Social al Personal	30.000.521
Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
Personal contratado	47.653.391
Bienes de Consumo	199.370.473
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.950.635
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	158.111.356
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.554.108
Productos Metálicos	28.147.438
Minerales	500.000
Otros Bienes de Consumo	2.096.936
Servicios No Personales	1.813.758.171
Servicios Básicos	35.436.192
Alquileres y Derechos	387.749.339
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	386.648.264
Servicios Técnicos y Profesionales	210.596.239
Servicios Comerciales y Financieros	62.620.889
Pasajes y Viáticos	66.486.363
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	379.053.905
Otros Servicios	285.166.980
Bienes de Uso	100.000.000
Maquinaria y Equipo	38.994.021
Activos Intangibles	61.005.979
Transferencias	1.699.869
Transferencias a Universidades Nacionales	1.699.869

PROGRAMA 17

**CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. Actualmente, la Administración de Parques Nacionales administra 49 áreas protegidas y proyecta la efectivización de nuevas áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre y 4 especies de animales: la Ballena Franca Austral, la Taruca, Yaguareté y el Huemul, bajo la figura de Monumento Natural.

Asimismo, este programa ejecuta acciones de planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación y uso público de las Áreas Naturales Protegidas de carácter nacional, abarcando los aspectos de investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación. En este programa se enmarca también la conducción y supervisión de la gestión operativa de las Áreas Naturales Protegidas.

Dichas funciones implican el desarrollo de múltiples tareas tales como la implementación del sistema de protección y conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo y la fiscalización del uso público, el monitoreo ambiental del patrimonio antropológico e histórico, el desarrollo de la política de pobladores mediante la cual se impulsa el cambio de actividades degradantes a otras compatibles con el carácter de las áreas naturales protegidas, la investigación científica, la educación ambiental, programas de control y erradicación de especies exóticas y programas de control y contención de incendios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Áreas Protegidas con Planes de Gestión Vigentes	Porcentaje	93,00
METAS :		
Administración del Sistema de Información de Biodiversidad	Registro Digitalizado	8.500
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	64
Difusión del Conocimiento	Visita en Sistema de Información de Biodiversidad	750.000
Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	1.562.500
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	656
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	5.329
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	160.938
Servicios al Visitante	Visitante	5.225.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Manejo del Fuego	Dirección de Lucha contra Incendios Forestales y Emergencias	1.434.701.197
09	Gestión Operativa de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	2.433.720.821
TOTAL:			3.868.422.018

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.060.527.030
Gastos en Personal	4.888.362.659
Personal Permanente	3.472.852.136
Personal contratado	1.415.510.523
Bienes de Consumo	3.202.680.415
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	58.556.436
Textiles y Vestuario	1.927.791.379
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.581.555
Productos de Cuero y Caucho	286.206.190
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	388.417.220
Productos de Minerales No Metálicos	29.849.263
Productos Metálicos	96.647.392
Minerales	15.635.888
Otros Bienes de Consumo	369.995.092
Servicios No Personales	935.021.596
Servicios Básicos	113.894.836
Alquileres y Derechos	241.250.409
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	333.333.129
Servicios Técnicos y Profesionales	48.874.355
Servicios Comerciales y Financieros	134.541.293
Pasajes y Viáticos	51.113.461
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.960.913
Otros Servicios	3.053.200
Bienes de Uso	1.034.462.360
Maquinaria y Equipo	1.023.536.360
Equipo Militar y de Seguridad	9.426.000
Semovientes	1.488.000
Activos Intangibles	12.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia Parque Nacional Iguazú	322.186.832
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia Parque Nacional Lanín	580.014.161
03	Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia del P.N. Nahuel Huapi	766.724.620
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	513.050.956
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia Parque Nacional Los Glaciares	458.810.433
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	171.600.545
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	220.692.571
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	245.876.758
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	129.496.519
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	145.975.153
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia Parque Nacional Calilegua	147.075.965
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia Parque Nacional Lihué Calel	120.707.062
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia Parque Nacional Talampaya	123.983.625
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	70.869.036
15	Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia Monumento Natural Bosques Petrificados	61.300.732
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	58.789.168
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia Parque Nacional Pre-Delta	100.293.885
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	86.531.783
20	Parque Nacional El Leoncito	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	83.349.938
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia Parque Nacional San Guillermo	53.472.949

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia Parque Nacional Quebrada del Condorito	153.761.631
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia Parque Nacional Los Cardones	78.579.234
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	55.150.479
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia Parque Nacional Baritú	51.471.248
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	50.909.702
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia Parque Nacional Mburucuyá	108.454.521
29	Reserva Natural Estricta San Antonio	Intendencia Reserva Natural San Antonio	51.185.171
30	Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	48.926.170
31	Parque Nacional Monte León	Intendencia Parque Nacional Monte León	62.076.261
32	Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Intendencia Parque Nacional Marino Patagonia Austral	54.012.773
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia Parque Nacional El Rey	103.505.940
35	Parque Nacional Islas de Santa Fe	Intendencia Parques Nacional Islas de Santa Fe	87.548.813
38	Parque Nacional Copo	Intendencia Parque Nacional Copo	79.507.886
41	Reserva Natural Nacional General Pizarro	Intendencia Área Protegida General Pizarro	58.592.947
42	Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	Intendencia Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	26.048.880
43	Parque Interjurisdiccional Isla Pingüino	Intendencia Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino.	17.140.174
44	Parque Nacional Patagonia	Intendencia del Parque Nacional Patagonia	62.537.150
45	Parque Nacional El Impenetrable	Intendencia Parque Nacional El Impenetrable	70.547.725
48	Reserva Natural Silvestre Parque Federal Campo San Juan	Dirección Nacional de Operaciones de la APN	15.810.191
49	Parque Nacional Iberá	Intendencia del Parque Nacional Iberá	169.905.219

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
50	Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	Intendencia P.N. Ciervo de los Pantanos	125.943.653
51	Parque Nacional Aconquija	Intendencia P.N. Aconquija	132.779.399
53	Parque Nacional Traslasierra	Intendencia P.N. Traslasierra	55.993.315
54	Parque Nacional Los Arrayanes	Intendencia del P.N. Los Arrayanes	10.913.839
TOTAL			6.192.105.012

**SUBPROGRAMA 01
PARQUE NACIONAL IGUAZÚ**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL IGUAZÚ**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley Nº12.103, ocupa una superficie de 67.620 hectáreas. Desde el punto de vista fitogeográfico forma parte de la provincia Paranaense, y tiene como principal belleza escénica las Cataratas del Iguazú y su entorno natural, siendo este uno de los aspectos fundamentales que se consideró para la declaración de Sitio Patrimonio de la Humanidad. Con más de 2.000 especies de plantas vasculares y más de 400 especies de aves, es el área nacional protegida de mayor diversidad de la República Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	322.186.832
Gastos en Personal	275.987.090
Personal Permanente	258.085.167
Personal contratado	17.901.923
Bienes de Consumo	17.895.267
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	800.000
Textiles y Vestuario	800.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	780.000
Productos de Cuero y Caucho	2.804.744
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.249.523
Productos de Minerales No Metálicos	1.620.000
Productos Metálicos	2.801.000
Minerales	700.000
Otros Bienes de Consumo	2.340.000
Servicios No Personales	24.522.819
Servicios Básicos	3.485.118
Alquileres y Derechos	395.885
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.138.316
Servicios Técnicos y Profesionales	300.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.100.000
Pasajes y Viáticos	923.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	3.781.656
Maquinaria y Equipo	3.781.656

SUBPROGRAMA 02
PARQUE NACIONAL LANÍN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LANÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín ocupa una superficie de 412.000 hectáreas ubicadas al oeste de la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1937 mediante el Decreto Nacional N° 105.433 siendo su vegetación propia de la formación fitogeográfica de los bosques andinopatagónicos o subantárticos.

La preservación de estos bosques y de sus cuencas lacustres resulta un componente fundamental en la regulación hídrica y el equilibrio de un ecosistema originado hace millones de años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	580.014.161
Gastos en Personal	385.379.170
Personal Permanente	367.038.508
Personal contratado	18.340.662
Bienes de Consumo	88.018.591
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.550.000
Textiles y Vestuario	12.960.000
Productos de Cuero y Caucho	15.776.684
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.601.907
Productos Metálicos	6.120.000
Otros Bienes de Consumo	8.010.000
Servicios No Personales	96.378.000
Servicios Básicos	33.610.627
Alquileres y Derechos	1.448.939
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.353.234
Servicios Técnicos y Profesionales	13.140.000
Pasajes y Viáticos	918.000
Otros Servicios	907.200
Bienes de Uso	10.238.400
Maquinaria y Equipo	10.238.400

SUBPROGRAMA 03
PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI
UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL P.N. NAHUEL HUAPI

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi fue creada en el año 1934 mediante Ley Nº12.103. Posee una superficie total aproximada de 715.000 hectáreas y está ubicada en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las provincias de Río Negro y Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos Norpatagónicos, representando la zona altoandina, del bosque húmedo y la estepa. Esta área protegida en conjunto, debido a su localización, es una pieza esencial en la continuidad de los ecosistemas representados.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales.
- Área Forestal: control de flora exótica invasoras (pináceas, tojo y arce), proyecto control de retama, control de rosa mosqueta, y control de pináceas, manejo de forestaciones con propietarios privados, rehabilitación de áreas de bosques posterior a control de exóticas invasoras, proyecto de Rehabilitación Integral de la zona incendiada Steffen-Martín, concesiones forestales, producción de plantines nativos en el Vivero Forestal y Jardín Botánico Isla Victoria.
- Biología de la Conservación: control de fauna exótica, monitoreo de especies de valor especial de fauna y flora, monitoreo ambiental, estudio y seguimiento de problemáticas de conservación en gabinete (calidad de agua de arroyos de montaña, presencia/ausencia del alga Didymo, dieta de huillín y visón americano, invasión de jabalí y ciervos exóticos), incentivos a la investigación científica aplicada a la conservación.
- División Relaciones con la Comunidad y Propiedades privadas: Permisos Precarios de Ocupación y Pastajes (PPOP), planes de ordenamiento territorial en escala de uso intensivo y extensivo en diversos asentamientos humanos en el área: Lago Steffen, Manso, Lago Roca, Huemul, Lago Espejo, Lago Traful, Cuyin Manzano. Comanejo: trabajo en las comunidades de Pueblos Originarios Mapuche dentro del Parque Nacional.
- Gestión Ambiental: elaboración de informes y estudios para el control y fiscalización ambiental de las actividades que se llevan a cabo dentro del Parque Nacional: en propiedades privadas, Permisos Precarios de Ocupación y Pastajes (PPOP), rutas y servicios concesionados.
- Caza Deportiva: gestión administrativa, control y fiscalización de la actividad.
- Museo de la Patagonia: clasificación, catalogación, digitalización y conservación del material documental, bibliográfico, hemeroteca, mapoteca, archivos de audio y de video existente en el

Museo, modificación del guión de la muestra permanente y adecuación de infraestructura para mejorar accesibilidad., relevamiento de sitios con Patrimonio Cultural, confección de base de datos del acervo patrimonial del Museo, fichas de Catalogación de Piezas y Colecciones.

- División Educación Ambiental al visitante y comunidades locales: producción de material informativo y educativo multimedia.
- Departamento de Guardaparques: dentro del área protegida, se encuentran distribuidas 18 Seccionales, dedicadas al control, vigilancia y fiscalización social y ambiental; detección temprana y combate de incendios forestales, mantenimiento de la red de comunicación radial del Parque Nacional, control y vigilancia social y ecológica, fiscalización de concesiones, atención de emergencias, rescates en montaña, accidentes, catástrofes. Programa de Gestión Integral de Riesgo (Ex Parques Seguros): elaboración de Protocolos.
- Departamento de Uso público: fiscalización de concesiones y permisos de actividades turísticas, producción de material para el manejo de la base de datos estadísticos de uso público, proceso de reempadronamiento de servicios turísticos, cumplimiento del Plan de Fiscalización de Servicios Turísticos, plan de relevamiento del estado de la red troncal de sendas de montaña. En la Isla Victoria: mejoramiento de instalaciones y servicios, desarrollo y puesta en marcha de nuevos proyectos turísticos, implementación y mantenimiento del sendero Huella Andina y del complejo Sistema de Senderos de Montaña, apoyo a la operación en Refugios de Montaña, planificación integral de la gestión de los refugios de montaña.
- Departamento de Infraestructura: mantenimiento y puesta en valor de la infraestructura del Parque.
- Departamento de Incendios Comunicaciones y Emergencias: detección temprana y combate de incendios forestales., mantenimiento de la red de comunicación radial del Parque Nacional, atención de emergencias, rescates en montaña, accidentes y catástrofes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	766.724.620
Gastos en Personal	513.426.846
Personal Permanente	509.822.087
Personal contratado	3.604.759
Bienes de Consumo	140.611.992
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.500.000
Textiles y Vestuario	8.100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.200.000
Productos de Cuero y Caucho	14.724.905
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	56.592.087
Productos de Minerales No Metálicos	9.500.000
Productos Metálicos	6.530.000
Minerales	8.000.000
Otros Bienes de Consumo	31.465.000
Servicios No Personales	98.705.782
Servicios Básicos	21.102.474
Alquileres y Derechos	4.618.657
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.868.872
Servicios Técnicos y Profesionales	3.900.000
Servicios Comerciales y Financieros	16.915.779
Pasajes y Viáticos	5.800.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500.000
Bienes de Uso	13.980.000
Maquinaria y Equipo	13.980.000

**SUBPROGRAMA 04
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433, posee una superficie de 263.000 hectáreas y está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia de Chubut. El mismo comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del río Grande o Futaleufú.

Dicho Parque Nacional conserva entre las especies arbóreas importantes alerzales de alto valor genético y se destaca la presencia de especies como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, cóndor y paloma araucana.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	513.050.956
Gastos en Personal	387.761.961
Personal Permanente	239.943.441
Personal contratado	147.818.520
Bienes de Consumo	61.094.473
Textiles y Vestuario	3.500.000
Productos de Cuero y Caucho	12.270.754
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.023.719
Productos Metálicos	2.500.000
Otros Bienes de Consumo	28.800.000
Servicios No Personales	33.594.522
Servicios Básicos	3.562.964
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.031.558
Bienes de Uso	30.600.000
Maquinaria y Equipo	30.600.000

SUBPROGRAMA 05
PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares ocupan una superficie de 726.927 hectáreas, ubicadas al Sur-Oeste de la provincia de Santa Cruz, fueron creados en el año 1937, mientras que en el año 1971 mediante Ley Nº 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional. En el año 1981, fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO). El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

El Parque Nacional conserva una muestra representativa de los ecosistemas andinos sur patagónicos, asegurando la continuidad de los procesos naturales, protege las altas cuencas hidrológicas, asegurando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional, preserva bellezas escénicas, brindando un marco propicio para el desarrollo turísticos de la región, fomenta y facilita la investigación de los aspectos naturales y culturales del área, promueve el conocimiento público de las características naturales del área y la comprensión de su importancia y funciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	458.810.433
Gastos en Personal	327.537.607
Personal Permanente	197.811.538
Personal contratado	129.726.069
Bienes de Consumo	82.128.368
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.825.000
Textiles y Vestuario	5.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.500.000
Productos de Cuero y Caucho	17.529.649
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.273.719
Productos de Minerales No Metálicos	3.600.000
Productos Metálicos	9.250.000
Otros Bienes de Consumo	18.150.000
Servicios No Personales	46.114.458
Servicios Básicos	9.030.043
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.307.890
Servicios Técnicos y Profesionales	3.750.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.563.252
Pasajes y Viáticos	6.525.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.938.273
Bienes de Uso	3.030.000
Maquinaria y Equipo	3.030.000

SUBPROGRAMA 06
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, fue creado el 30 de septiembre de 1960 por Ley Nacional N° 15.554 del Honorable Congreso Nacional, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. El mismo posee una superficie aproximada de 68.909 hectáreas.

Dicho Parque Nacional, contiene diversos tipos de vegetación presentes en esta área protegida: los ambientes costero marinos sobre el Canal Beagle, los bosques de lenga y de guindo y canelo, las turberas y los ambientes alto andinos.

A su vez, conserva una muestra representativa de la porción más austral de los Bosques Andino Patagónicos correspondiente al Distrito Biogeográfico Magallánico, asegurando la continuidad de los procesos naturales; como así también conserva las altas cuencas hidrológicas, garantizando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	171.600.545
Gastos en Personal	130.866.507
Personal Permanente	83.935.880
Personal contratado	46.930.627
Bienes de Consumo	17.911.267
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	400.000
Textiles y Vestuario	5.350.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.700.000
Productos de Cuero y Caucho	1.400.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.661.267
Productos de Minerales No Metálicos	300.000
Productos Metálicos	300.000
Minerales	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	800.000
Servicios No Personales	20.944.771
Servicios Básicos	9.309.344
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.581.194
Servicios Técnicos y Profesionales	320.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.014.233
Pasajes y Viáticos	900.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	520.000
Otros Servicios	300.000
Bienes de Uso	1.878.000
Maquinaria y Equipo	1.878.000

SUBPROGRAMA 07
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia del Chubut, y abarca una superficie de 27.675 hectáreas. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto N° 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces, posteriormente en el año 1971 y mediante la Ley N° 19.292 se independiza como anexo de Los Alerces y adquiere el status de Parque Nacional.

El área se caracteriza por contar con una biodiversidad única en la República Argentina, destacándose dentro de las especies vegetales el ulmo, lingue, olivillo, luncillo, voqui blanco, voqui negro, cuatro especies de helechos, cinco nuevas especies de mixomicetes para argentina y el sapito de bosque.

Sus cordones montañosos de extensas laderas albergan una importante población de huemules que viven en el más benigno de los climas norpatagónicos.

Este Parque Nacional posee parte de superficie entre los 200 y 500 metros sobre el nivel del mar lo que permite que se desarrollen las poblaciones de estas especies mencionadas que no existen en otras regiones de la Argentina o bien poseen una distribución muy reducida.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	220.692.571
Gastos en Personal	198.621.894
Personal Permanente	133.156.794
Personal contratado	65.465.100
Bienes de Consumo	14.770.974
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.466.420
Textiles y Vestuario	1.787.805
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.133.178
Productos de Minerales No Metálicos	250.325
Otros Bienes de Consumo	5.133.246
Servicios No Personales	6.803.653
Servicios Básicos	721.571
Alquileres y Derechos	57.542
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.550.400
Servicios Técnicos y Profesionales	1.860.480
Servicios Comerciales y Financieros	1.991.885
Pasajes y Viáticos	499.035
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	122.740
Bienes de Uso	496.050
Maquinaria y Equipo	496.050

**SUBPROGRAMA 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL PALMAR**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta Unidad de Conservación denominada Parque Nacional El Palmar, fue creada en el año 1966 mediante Ley Nacional N° 16.802, con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado.

Dicho Parque Nacional, en lo que refiere a sus aspectos territoriales, posee una superficie de 8.210 hectáreas, situado en el departamento de Colón, provincia de Entre Ríos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	245.876.758
Gastos en Personal	164.123.835
Personal Permanente	103.924.902
Personal contratado	60.198.933
Bienes de Consumo	56.653.440
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.930.000
Textiles y Vestuario	3.570.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.194.000
Productos de Cuero y Caucho	23.187.308
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.002.132
Productos de Minerales No Metálicos	990.000
Productos Metálicos	1.200.000
Minerales	50.000
Otros Bienes de Consumo	4.530.000
Servicios No Personales	21.079.483
Servicios Básicos	3.191.098
Alquileres y Derechos	395.885
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.750.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.080.000
Pasajes y Viáticos	112.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Bienes de Uso	4.020.000
Maquinaria y Equipo	4.020.000

**SUBPROGRAMA 09
PARQUE NACIONAL CHACO**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CHACO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley Nº 14.366, con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Posee una superficie de 14.981 hectáreas y está ubicado en centro este de la provincia del Chaco. Esta área protegida se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además, se han detectado 340 especies de aves y una importante biodiversidad de mamíferos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.496.519
Gastos en Personal	108.555.184
Personal Permanente	67.523.276
Personal contratado	41.031.908
Bienes de Consumo	15.787.383
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	595.553
Textiles y Vestuario	557.670
Productos de Papel, Cartón e Impresos	214.836
Productos de Cuero y Caucho	1.788.024
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.156.912
Productos de Minerales No Metálicos	320.000
Productos Metálicos	690.000
Otros Bienes de Consumo	1.464.388
Servicios No Personales	3.323.557
Servicios Básicos	548.126
Alquileres y Derechos	395.885
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	75.000
Servicios Comerciales y Financieros	124.146
Pasajes y Viáticos	380.400
Bienes de Uso	1.830.395
Maquinaria y Equipo	1.830.395

SUBPROGRAMA 10
PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Río Pilcomayo, creado en el año 1951 por Ley Nº 14.073 posee una superficie de 51.889 hectáreas y está situado en el noreste de la provincia de Formosa, dentro de la eco-región Chaco Húmedo u Oriental.

El Parque fue declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR (Convención Relativa a los humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas) y a través del mismo se protege y conserva ambientes naturales como las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del río Pilcomayo.

Dentro de estos ambientes se encuentran especies de la flora y fauna de alto valor de conservación, como aguará guazú, oso hormiguero, yacarés negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; árboles emblemáticos como quebrachos colorado y blanco, guayacán; lapachos y demás especies vegetales indicativas como orquídeas y helechos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	145.975.153
Gastos en Personal	124.926.666
Personal Permanente	81.257.863
Personal contratado	43.668.803
Bienes de Consumo	13.277.763
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	682.760
Textiles y Vestuario	855.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	513.100
Productos de Cuero y Caucho	1.126.601
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.289.302
Productos de Minerales No Metálicos	613.000
Productos Metálicos	1.467.000
Minerales	266.000
Otros Bienes de Consumo	1.465.000
Servicios No Personales	7.479.724
Servicios Básicos	826.650
Alquileres y Derechos	527.847
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.848.800
Servicios Técnicos y Profesionales	283.500
Servicios Comerciales y Financieros	2.509.927
Pasajes y Viáticos	313.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	170.000
Bienes de Uso	291.000
Maquinaria y Equipo	291.000

**SUBPROGRAMA 11
PARQUE NACIONAL CALILEGUA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CALILEGUA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto N° 1.733, cuya superficie está cubierta por vegetación propia de la selva de Yungas: predominando distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos, Jacarandá y Roble Criollo.

El área del Parque Nacional Calilegua es hábitat del yagareté y del huemul del norte, ambas especies declaradas Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río y pavas del monte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	147.075.965
Gastos en Personal	123.347.605
Personal Permanente	80.753.374
Personal contratado	42.594.231
Bienes de Consumo	15.302.934
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.263.200
Textiles y Vestuario	782.090
Productos de Cuero y Caucho	964.131
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.154.157
Productos Metálicos	4.805.756
Otros Bienes de Consumo	2.333.600
Servicios No Personales	7.021.426
Servicios Básicos	622.197
Alquileres y Derechos	316.708
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.879.221
Servicios Comerciales y Financieros	798.550
Pasajes y Viáticos	404.750
Bienes de Uso	1.404.000
Maquinaria y Equipo	1.404.000

**SUBPROGRAMA 12
PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1976, mediante Decreto N° 609. Esta área protegida incluye a las Sierras de Lihué Calel, área de singular valor arqueológico e histórico.

El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del monte con inclusiones del bosque del distrito del Cardenal. Se encuentran registrados 183 especies de vertebrados, de las cuales 5 se encuentran amenazadas: la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo, el pichiciego menor, la iguana colorada, el ñandú, la mara, el guanaco, el zorro gris pampeano y el puma.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	120.707.062
Gastos en Personal	82.342.184
Personal Permanente	36.272.739
Personal contratado	46.069.445
Bienes de Consumo	20.611.737
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.055.000
Textiles y Vestuario	2.573.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	125.000
Productos de Cuero y Caucho	2.226.265
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.965.472
Productos de Minerales No Metálicos	1.530.000
Productos Metálicos	3.027.000
Otros Bienes de Consumo	5.110.000
Servicios No Personales	15.765.341
Servicios Básicos	4.927.559
Alquileres y Derechos	6.008.582
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.050.000
Servicios Técnicos y Profesionales	920.000
Servicios Comerciales y Financieros	929.200
Pasajes y Viáticos	690.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	240.000
Bienes de Uso	1.987.800
Maquinaria y Equipo	1.837.800
Equipo Militar y de Seguridad	150.000

SUBPROGRAMA 13
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, fue creado en el año 1997 mediante la Ley N° 24.846, está ubicado en el centro oeste de la provincia de La Rioja, tiene una superficie de 215.000 hectáreas y fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), debido a la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos.

En lo que respecta a su flora y fauna, su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retamo, molles de beber, verdolaga, entre otras. Asimismo, alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua.

En el marco de este subprograma se planea continuar con las siguientes obras: Plan de Gestión y Línea de Base; Mantenimiento de caminos internos; Mantenimiento de pasarelas en Estaciones: Petroglifos, Jardín Botánico y El Monje; Monitoreo y mantenimiento del Sendero Temático del Triásico; Elaboración del Proyecto Centro de Visitantes en el acceso al Cañón de Talampaya; Repavimentación y reacondicionamiento de banquetas y taludes en RN N°76 y reparación y ensanchamiento del camino de acceso al Cañón de Talampaya.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	123.983.625
Gastos en Personal	89.738.682
Personal Permanente	80.584.260
Personal contratado	9.154.422
Bienes de Consumo	26.050.614
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.018.000
Textiles y Vestuario	1.200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	380.000
Productos de Cuero y Caucho	7.888.342
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.924.272
Productos de Minerales No Metálicos	910.000
Productos Metálicos	620.000
Minerales	75.000
Otros Bienes de Consumo	2.035.000
Servicios No Personales	6.604.329
Servicios Básicos	1.401.612
Alquileres y Derechos	1.662.717
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.980.000
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
Servicios Comerciales y Financieros	560.000
Pasajes y Viáticos	430.000
Otros Servicios	550.000
Bienes de Uso	1.590.000
Maquinaria y Equipo	1.590.000

**SUBPROGRAMA 14
PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén y fue creado en el año 1940 mediante Decreto N° 63.691, con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro, tiene una superficie de 11.250 hectáreas.

Este sistema lagunar de alta productividad biológica es una importante área de agua dulce con presencia de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas que utilizan el sitio como área de nidificación, cría y descanso en sus rutas migratorias, protegiendo a la vez una muestra florística del distrito de la Payunia correspondiente a la provincia patagónica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.869.036
Gastos en Personal	47.631.340
Personal Permanente	24.928.134
Personal contratado	22.703.206
Bienes de Consumo	11.776.860
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	380.000
Textiles y Vestuario	1.250.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	220.000
Productos de Cuero y Caucho	3.550.930
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.775.930
Productos de Minerales No Metálicos	180.000
Productos Metálicos	900.000
Minerales	20.000
Otros Bienes de Consumo	1.500.000
Servicios No Personales	10.938.836
Servicios Básicos	259.746
Alquileres y Derechos	1.346.009
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.378.081
Servicios Técnicos y Profesionales	90.000
Servicios Comerciales y Financieros	425.000
Pasajes y Viáticos	100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	230.000
Otros Servicios	110.000
Bienes de Uso	522.000
Maquinaria y Equipo	522.000

SUBPROGRAMA 15
MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto N° 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior, que por un fenómeno de origen volcánico resultaron sepultadas vastas extensiones de bosques y muchos de sus integrantes se fosilizaron.

En lo que respecta a su extensión originaria, la misma resultó de 10.000 hectáreas. Sin embargo, en el año 2012, su superficie fue incrementada a 15.000 hectáreas por la ley N° 26.825, que además crea alrededor al Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo, con una superficie de 63.543 hectáreas, resultando un área de conservación de 78.543 hectáreas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.300.732
Gastos en Personal	45.534.958
Personal Permanente	41.168.078
Personal contratado	4.366.880
Bienes de Consumo	8.629.809
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	335.600
Textiles y Vestuario	232.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	170.900
Productos de Cuero y Caucho	1.136.779
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.760.430
Productos de Minerales No Metálicos	153.900
Productos Metálicos	294.500
Minerales	742.200
Otros Bienes de Consumo	1.802.900
Servicios No Personales	4.159.965
Servicios Básicos	969.934
Alquileres y Derechos	891.031
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	931.000
Servicios Técnicos y Profesionales	40.000
Servicios Comerciales y Financieros	798.000
Pasajes y Viáticos	530.000
Bienes de Uso	2.976.000
Maquinaria y Equipo	2.976.000

SUBPROGRAMA 16
PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco Pascasio Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional N° 13.895. En sus casi 130.000 hectáreas, se protege gran parte del pasado prehistórico del sudoeste patagónico, yacimientos paleontológicos, un importante sector de pastizal subandino y de bosque cordillerano. Siete lagos encadenados desembocan en el Pacífico -sin presencia de peces exóticos-, y el octavo restante, lo hace al Atlántico.

En dicha área, se protegen muestras de las ecorregiones estepa patagónica y Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino, estepas de coirón con neneo, y calafates y el complejo andino, el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura.

Dentro del Parque se albergan especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul (Monumento Natural Nacional), macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, coque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico y sitios de importante valor arqueológico e histórico.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.789.168
Gastos en Personal	39.398.602
Personal Permanente	30.664.841
Personal contratado	8.733.761
Bienes de Consumo	13.513.964
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.330.000
Textiles y Vestuario	1.250.000
Productos de Cuero y Caucho	2.278.854
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.188.342
Productos Metálicos	198.768
Otros Bienes de Consumo	268.000
Servicios No Personales	4.658.602
Servicios Básicos	487.423
Alquileres y Derechos	1.377.679
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.540.000
Servicios Comerciales y Financieros	633.000
Pasajes y Viáticos	620.500
Bienes de Uso	1.218.000
Maquinaria y Equipo	1.026.000
Equipo Militar y de Seguridad	192.000

SUBPROGRAMA 18
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley Nacional N° 24.063, el cual se encuentra emplazado y ubicado en la provincia de Entre Ríos, abarcando una superficie de 2.604 hectáreas.

El Parque se ubica en la eco-región Islas y Delta del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Junto con el Parque Nacional Islas de Santa Fe son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional del Delta superior.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.293.885
Gastos en Personal	82.706.007
Personal Permanente	51.703.442
Personal contratado	31.002.565
Bienes de Consumo	5.989.258
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.040.000
Textiles y Vestuario	850.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	65.000
Productos de Cuero y Caucho	209.083
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.535.175
Productos Metálicos	190.000
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	8.933.971
Servicios Básicos	394.698
Alquileres y Derechos	6.146.773
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.385.000
Servicios Técnicos y Profesionales	135.000
Servicios Comerciales y Financieros	180.000
Pasajes y Viáticos	650.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	42.500
Bienes de Uso	2.664.649
Maquinaria y Equipo	2.064.649
Semovientes	600.000

SUBPROGRAMA 19
PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS
UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas está ubicado en la provincia de San Luis, fue creado en el año 1991 mediante la Ley N° 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas.

Dicho Parque Nacional posee una interesante muestra de un ecotono entre el Chaco y el Monte, por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.531.783
Gastos en Personal	69.116.396
Personal Permanente	50.345.669
Personal contratado	18.770.727
Bienes de Consumo	11.538.919
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	545.059
Textiles y Vestuario	800.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	370.000
Productos de Cuero y Caucho	1.752.965
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.828.895
Productos de Minerales No Metálicos	400.000
Productos Metálicos	1.100.000
Otros Bienes de Consumo	742.000
Servicios No Personales	4.976.468
Servicios Básicos	172.373
Alquileres y Derechos	2.011.095
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.410.000
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
Servicios Comerciales y Financieros	683.000
Pasajes y Viáticos	650.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Bienes de Uso	900.000
Maquinaria y Equipo	900.000

SUBPROGRAMA 20
PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Leoncito resultó creado el 13 de enero de 1994 por Decreto N° 46/1994 y por Ley Nacional N° 25.656/02 cambia de categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional. Dicho Parque Nacional, ocupa una superficie total de 89.706 hectáreas en la provincia de San Juan.

En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: chinchillón de la sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco, cóndor y suri.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	83.349.938
Gastos en Personal	62.889.422
Personal Permanente	51.053.882
Personal contratado	11.835.540
Bienes de Consumo	12.602.729
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.100.000
Textiles y Vestuario	800.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	375.000
Productos de Cuero y Caucho	1.665.317
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.032.412
Otros Bienes de Consumo	3.630.000
Servicios No Personales	7.149.787
Servicios Básicos	1.547.578
Alquileres y Derechos	2.032.209
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.540.000
Servicios Comerciales y Financieros	280.000
Pasajes y Viáticos	650.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	708.000
Maquinaria y Equipo	708.000

SUBPROGRAMA 21
PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Reserva de Biósfera San Guillermo, se encuentra ubicada en el extremo noroeste de la provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia.

La misma está conformada por el Parque Nacional San Guillermo y la Reserva Provincial San Guillermo y conforma las eco regiones de los Altos Andes, Puna y Monte; un mosaico único de desiertos y pastizales de altura y valles bajos albergan importantísimas poblaciones combinadas de camélidos sudamericanos silvestres, vicuña y guanaco.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.472.949
Gastos en Personal	34.356.510
Personal Permanente	34.356.510
Bienes de Consumo	12.107.311
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	720.000
Textiles y Vestuario	1.075.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	77.250
Productos de Cuero y Caucho	4.249.187
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.130.194
Productos de Minerales No Metálicos	22.000
Productos Metálicos	910.750
Otros Bienes de Consumo	1.922.930
Servicios No Personales	6.478.128
Servicios Básicos	5.869.128
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	531.000
Servicios Comerciales y Financieros	78.000
Bienes de Uso	531.000
Maquinaria y Equipo	531.000

SUBPROGRAMA 22

PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Achala está ubicada en las Sierras Grandes de la provincia de Córdoba, conformada por el Parque y Reserva Nacional Quebrada del Condorito y la Reserva Hídrica Provincial Pampa de Achala.

El Parque Nacional fue creado en 1996 por medio de la Ley N° 24.749. El instrumento de creación de la Reserva Provincial es el Decreto Provincial N° 361. Esta Unidad de Conservación forma parte de la eco-región del Chaco seco, distrito Serrano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	153.761.631
Gastos en Personal	116.724.448
Personal Permanente	79.388.763
Personal contratado	37.335.685
Bienes de Consumo	22.891.975
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.160.000
Textiles y Vestuario	2.676.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.000
Productos de Cuero y Caucho	1.472.491
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.209.984
Productos de Minerales No Metálicos	979.500
Productos Metálicos	5.064.000
Minerales	100.000
Otros Bienes de Consumo	1.200.000
Servicios No Personales	7.899.808
Servicios Básicos	320.025
Alquileres y Derechos	3.325.433
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.457.500
Servicios Técnicos y Profesionales	996.000
Servicios Comerciales y Financieros	540.350
Pasajes y Viáticos	200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.500
Otros Servicios	36.000
Bienes de Uso	6.245.400
Maquinaria y Equipo	6.245.400

**SUBPROGRAMA 24
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS CARDONES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicado al centro sur de la provincia de Salta, en el norte de la República Argentina. Dicho Parque Nacional fue creado en el mes de diciembre de 1996 a través de la Ley N° 24.737, tiene una superficie de 64.117 hectáreas.

Esta Unidad de Conservación protege comunidades típicas del Monte, Pre-puna y de Alta Montaña, que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas, siendo el cardón la especie dominante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.579.234
Gastos en Personal	57.359.152
Personal Permanente	49.257.941
Personal contratado	8.101.211
Bienes de Consumo	16.438.730
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	580.000
Textiles y Vestuario	1.350.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	910.000
Productos de Cuero y Caucho	1.893.202
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.949.528
Productos de Minerales No Metálicos	240.000
Productos Metálicos	330.000
Otros Bienes de Consumo	2.186.000
Servicios No Personales	3.611.352
Servicios Básicos	107.309
Alquileres y Derechos	541.043
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	825.000
Pasajes y Viáticos	320.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.000
Otros Servicios	300.000
Bienes de Uso	1.170.000
Maquinaria y Equipo	1.170.000

SUBPROGRAMA 25
MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos está ubicado dentro de la provincia de Jujuy, y fue declarado como tal en el año 1981, el mismo posee una superficie de aproximadamente 16.000 hectáreas que incluye a toda la laguna y el perilago. Esta área incluye a toda la laguna y adyacencias, y contiene una singular avifauna acuática, predominando la presencia de 3 especies de flamenco alto andino.

Entre otras características, el Monumento Nacional Laguna de los Pozuelos conserva el humedal más grande de la provincia de Jujuy, en el contexto de la puna desértica de altura.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.150.479
Gastos en Personal	46.029.893
Personal Permanente	35.566.146
Personal contratado	10.463.747
Bienes de Consumo	6.256.848
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.250.500
Textiles y Vestuario	350.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.466.348
Productos de Minerales No Metálicos	190.000
Productos Metálicos	350.000
Otros Bienes de Consumo	1.620.000
Servicios No Personales	2.545.738
Servicios Básicos	164.693
Alquileres y Derechos	1.306.420
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	731.250
Servicios Técnicos y Profesionales	48.125
Servicios Comerciales y Financieros	120.250
Pasajes y Viáticos	125.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Bienes de Uso	318.000
Maquinaria y Equipo	318.000

SUBPROGRAMA 26
PARQUE NACIONAL BARITÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL BARITÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú es el área protegida de mayor diversidad de la República Argentina. Está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta, fue creado en el año 1974 mediante la Ley Nacional N° 20.656 y posee una superficie de 72.230 hectáreas.

En el área del Parque Nacional se representa el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de las Yungas. Dentro y en las inmediaciones del Parque Nacional se encuentra la Comunidad Aborigen de “El Lipeo y Baritú” y la Comunidad Originaria “El Arazay” con quienes se trabaja en materia organizativa y en la conformación de un corredor de diversidad que engloba los territorios.

Por otra parte, el Parque se caracteriza por poseer un significativo grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional, dado que para acceder al mismo es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.471.248
Gastos en Personal	39.954.530
Personal Permanente	39.954.530
Bienes de Consumo	5.990.688
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	340.000
Textiles y Vestuario	250.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	110.000
Productos de Cuero y Caucho	1.490.020
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.882.668
Productos de Minerales No Metálicos	150.000
Productos Metálicos	1.080.000
Otros Bienes de Consumo	688.000
Servicios No Personales	4.476.030
Servicios Básicos	65.981
Alquileres y Derechos	380.049
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.560.000
Servicios Comerciales y Financieros	120.000
Pasajes y Viáticos	350.000
Bienes de Uso	1.050.000
Maquinaria y Equipo	1.050.000

SUBPROGRAMA 27
RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL FORMOSA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa ubicada en el Departamento Matacos de la provincia de Formosa, fue creada en el año 1968 mediante la Ley N° 17.916. El objetivo de creación de esta área de conservación responde a la protección de una muestra representativa del Chaco semiárido, donde predominan bosques de quebrachos, palosantos y algarrobos.

Esta zona protegida alberga especies críticas para la conservación como el tatú carreta, el chancho quimilero y el oso hormiguero. Actualmente, la Reserva Natural Formosa conforma la Zona Núcleo de la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.909.702
Gastos en Personal	43.664.796
Personal Permanente	26.197.274
Personal contratado	17.467.522
Bienes de Consumo	4.703.632
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	295.800
Textiles y Vestuario	204.960
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Productos de Cuero y Caucho	378.640
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.342.272
Productos de Minerales No Metálicos	42.000
Otros Bienes de Consumo	1.424.960
Servicios No Personales	2.016.874
Servicios Básicos	100.310
Alquileres y Derechos	1.187.655
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	379.200
Servicios Técnicos y Profesionales	120.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.720
Pasajes y Viáticos	160.589
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	62.400
Bienes de Uso	524.400
Maquinaria y Equipo	524.400

SUBPROGRAMA 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la provincia de Corrientes, siendo que las tierras fueron donadas por su propietario en el año 1991; con el propósito de crear un Parque Nacional, lo cual se concretó en el año 2001 a través de la Ley N° 25.447, y posee una superficie de 17.660 hectáreas. En la superficie del Parque están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay.

Asimismo, el Parque Nacional protege una amplia diversidad de especies de vegetales, aves y mamíferos, incluyéndose especies comprometidas como y etapa de collar, sporofilas, yacaré nato, aguará guazú, ciervo de los pantanos, lobito de río y oso melero.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	108.454.521
Gastos en Personal	77.854.808
Personal Permanente	37.684.082
Personal contratado	40.170.726
Bienes de Consumo	18.306.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	430.000
Textiles y Vestuario	925.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	360.000
Productos de Cuero y Caucho	2.493.558
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.038.342
Productos de Minerales No Metálicos	1.220.000
Productos Metálicos	650.000
Minerales	240.000
Otros Bienes de Consumo	2.950.000
Servicios No Personales	11.398.813
Servicios Básicos	1.087.124
Alquileres y Derechos	633.416
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.598.849
Servicios Comerciales y Financieros	3.559.424
Pasajes y Viáticos	450.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	70.000
Bienes de Uso	894.000
Maquinaria y Equipo	894.000

SUBPROGRAMA 29
RESERVA NATURAL ESTRICTA SAN ANTONIO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL SAN ANTONIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Estricta San Antonio está ubicada en la provincia de Misiones, en el norte de la República Argentina, la cual fue creada en el año 1990 mediante el Decreto N° 2.149 y sus límites fueron demarcados en 1993 mediante el Decreto N° 453.

Dentro de la superficie de la Reserva Natural se contiene un relicto de Bosque de Pino Paraná, tratándose de la única área que tiene representada esta comunidad vegetal, de la cual sólo quedan a nivel mundial un 1% de sus bosques.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.185.171
Gastos en Personal	43.764.810
Personal Permanente	34.162.246
Personal contratado	9.602.564
Bienes de Consumo	3.441.190
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	144.000
Textiles y Vestuario	240.000
Productos de Cuero y Caucho	315.534
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.833.656
Otros Bienes de Consumo	908.000
Servicios No Personales	3.599.371
Servicios Básicos	150.565
Alquileres y Derechos	1.009.506
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.346.600
Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales y Financieros	219.200
Pasajes y Viáticos	360.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.500
Bienes de Uso	379.800
Maquinaria y Equipo	379.800

SUBPROGRAMA 30
PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campos del Tuyú fue creado en 2009 por medio de la Ley N° 26.499, en terrenos de la provincia de Buenos Aires que fueron donados por la Fundación Vida Silvestre Argentina quien administró esta área desde el año 1979. Dicho Parque Nacional constituye la primera área de pastizal pampeano en el Sistema de Áreas Protegidas, revistiendo especial interés para la conservación.

Entre otras características, el Parque compone el núcleo de las áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires, creadas en torno de la Bahía Samborombón en la costa del estuario del Río de la Plata, conformando una región plana e inundable, caracterizada por pastizales húmedos y salinos, cangrejales de marea, campos de loma y cejas de bosques de tala, donde habita el muy amenazado venado de las Pampas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.926.170
Gastos en Personal	38.744.558
Personal Permanente	19.112.649
Personal contratado	19.631.909
Bienes de Consumo	4.033.048
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	229.763
Textiles y Vestuario	280.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	137.280
Productos de Cuero y Caucho	96.962
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.478.290
Productos de Minerales No Metálicos	63.938
Productos Metálicos	371.438
Minerales	22.688
Otros Bienes de Consumo	352.689
Servicios No Personales	5.488.564
Servicios Básicos	195.071
Alquileres y Derechos	3.958.849
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	467.156
Servicios Técnicos y Profesionales	41.250
Servicios Comerciales y Financieros	641.438
Pasajes y Viáticos	165.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.800
Bienes de Uso	660.000
Maquinaria y Equipo	660.000

**SUBPROGRAMA 31
PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Monte León está ubicado dentro la eco-región de estepa patagónica, distrito de la Mata Negra en la provincia de Santa Cruz, abarcando un sector representativo de la costa marina atlántica, tiene una superficie es de 62.169 hectáreas.

En cuanto a los aspectos normativos, el Parque Nacional Monte León ha sido creado en el año 2004 mediante Ley Nacional N° 25.945.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.076.261
Gastos en Personal	46.122.674
Personal Permanente	33.654.582
Personal contratado	12.468.092
Bienes de Consumo	10.108.309
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	390.000
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	300.000
Productos de Cuero y Caucho	1.051.779
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.365.930
Productos Metálicos	400.600
Minerales	2.000.000
Otros Bienes de Consumo	1.100.000
Servicios No Personales	4.015.068
Servicios Básicos	95.775
Alquileres y Derechos	1.607.293
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.570.000
Servicios Comerciales y Financieros	392.000
Pasajes y Viáticos	350.000
Bienes de Uso	1.830.210
Maquinaria y Equipo	1.830.210

SUBPROGRAMA 32

**PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO COSTERO PATAGONIA
AUSTRAL**

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO PATAGONIA AUSTRAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral se encuentra ubicado en la zona norte del Golfo de San Jorge en la provincia del Chubut. El Parque Nacional fue creado a partir de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 8 de agosto de 2007 por las autoridades de la Nación y de la Provincia y ha sido ratificado por las Leyes N° 5.668 de la Legislatura de la provincia del Chubut y N° 26.446 del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

La superficie del Parque incluye además un vasto archipiélago y una milla náutica de sector marino en torno a cada una de las islas del mismo y su creación promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, como así también la protección de los recursos pesqueros y sus fuentes de reproducción, de gran aporte al desarrollo de la región.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.012.773
Gastos en Personal	26.408.775
Personal Permanente	17.675.014
Personal contratado	8.733.761
Bienes de Consumo	12.895.807
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	288.000
Textiles y Vestuario	48.000
Productos de Cuero y Caucho	5.258.895
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.529.412
Productos Metálicos	1.665.000
Otros Bienes de Consumo	1.106.500
Servicios No Personales	8.648.191
Servicios Básicos	271.026
Alquileres y Derechos	950.124
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.629.041
Servicios Comerciales y Financieros	2.564.000
Pasajes y Viáticos	224.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Bienes de Uso	6.060.000
Maquinaria y Equipo	6.060.000

**SUBPROGRAMA 34
PARQUE NACIONAL EL REY**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL REY**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta Unidad de Conservación denominada Parque Nacional El Rey, se encuentra ubicada en el departamento de Anta en la provincia de Salta y fue creada en el año 1948 mediante Decreto N° 18.800. El Parque se encuentra enmarcado en la provincia geológica de las Sierras Subandinas Centrales o Sistema de Santa Bárbara, conformando un gran anfiteatro natural abierto hacia el sur. Están representadas vegetaciones propias de la Provincia Fitogeográfica de las Yungas o de Montaña.

Dentro de su superficie total, habitan mamíferos tales como tapires, pumas, pecaríes, corzuelas, lobitos de río entre otros mamíferos y entre las aves se pueden mencionar pavas del monte, charatas, chuñas, cóndores, jote real, entre otras. Además, protege casi toda la cuenca del río Popayán que desaparece en los Bañados del Quirquincho, muy importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna autóctona.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.505.940
Gastos en Personal	74.909.554
Personal Permanente	61.808.913
Personal contratado	13.100.641
Bienes de Consumo	14.975.718
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	174.036
Textiles y Vestuario	542.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Productos de Cuero y Caucho	1.627.075
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.947.307
Productos de Minerales No Metálicos	344.000
Productos Metálicos	1.192.000
Otros Bienes de Consumo	1.139.000
Servicios No Personales	12.432.668
Servicios Básicos	861.555
Alquileres y Derechos	8.551.113
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.970.000
Servicios Comerciales y Financieros	270.000
Pasajes y Viáticos	580.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000
Bienes de Uso	1.188.000
Maquinaria y Equipo	888.000
Semovientes	300.000

**SUBPROGRAMA 35
PARQUE NACIONAL ISLAS DE SANTA FE**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUES NACIONAL ISLAS DE SANTA FE**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Islas de Santa Fe fue creado en 2010 mediante la Ley N°26.648, y se encuentra geográficamente ubicado dentro de la provincia Santa Fe, abarcando una superficie de 4.096 hectáreas. El Parque se encuentra en la eco-región denominada Delta e Islas del Paraná, cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Junto con el Parque Nacional Pre Delta, son las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional en el Delta superior del Río Paraná. El área posee una riqueza en cuanto a flora y fauna muy importante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.548.813
Gastos en Personal	57.218.487
Personal Permanente	18.084.228
Personal contratado	39.134.259
Bienes de Consumo	15.414.769
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.470.000
Textiles y Vestuario	320.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	377.000
Productos de Cuero y Caucho	1.139.427
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.258.342
Productos de Minerales No Metálicos	60.000
Productos Metálicos	650.000
Minerales	90.000
Otros Bienes de Consumo	3.050.000
Servicios No Personales	11.165.557
Servicios Básicos	331.708
Alquileres y Derechos	3.958.849
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.450.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.690.000
Servicios Comerciales y Financieros	455.000
Pasajes y Viáticos	200.000
Otros Servicios	80.000
Bienes de Uso	3.750.000
Maquinaria y Equipo	3.690.000
Semovientes	60.000

SUBPROGRAMA 38
PARQUE NACIONAL COPO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL COPO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Copo está ubicado en el extremo Noreste de la provincia de Santiago del Estero y fue creado en el año 2000 mediante Ley Nacional Nº 25.366, tiene una superficie de 118.118 hectáreas. Esta Unidad de Conservación, como Parque Nacional, forma parte de la eco-región del Chaco Seco o Chaco semiárido que se la conoce como “el impenetrable” y es una de las que mejor conserva sus características originales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.507.886
Gastos en Personal	63.108.086
Personal Permanente	32.539.924
Personal contratado	30.568.162
Bienes de Consumo	11.967.579
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.054.800
Productos de Cuero y Caucho	1.717.906
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.554.977
Productos de Minerales No Metálicos	1.020.000
Productos Metálicos	228.000
Otros Bienes de Consumo	1.391.896
Servicios No Personales	3.269.421
Servicios Básicos	648.543
Alquileres y Derechos	187.386
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.552.000
Servicios Comerciales y Financieros	706.092
Pasajes y Viáticos	175.400
Bienes de Uso	1.162.800
Maquinaria y Equipo	1.162.800

SUBPROGRAMA 41
RESERVA NATURAL NACIONAL GENERAL PIZARRO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA ÁREA PROTEGIDA GENERAL PIZARRO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Nacional General Pizarro se encuentra en el noroeste del Departamento de Anta, próxima a la localidad de Pizarro. En el año 2004, el gobierno provincial desafectó este territorio de la categoría de reserva, firmándose en octubre de 2005 un Convenio entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y el Gobierno de la provincia de Salta para la creación de un Área de Reserva en los Departamentos de Anta y Orán.

En el año 2010, la provincia de Salta cedió definitivamente a la Nación, mediante la Ley N° 7.654, las tierras destinadas a la creación del área protegida nacional.

La Reserva constituye un sector importante de lo que se denomina corredor transversal sur, incluyendo un amplio abanico de especies de flora y fauna, correspondientes tanto a la Selva de Yungas como al Chaco Seco. En el área se encuentran algunas especies de fauna categorizadas en grado de amenaza para su conservación y consideradas de valor especial: oso hormiguero, oso melero, tapir, pichi ciego, tortuga terrestre, iguana colorada, lampalagua, tatú carreta, loro hablador y suri.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.592.947
Gastos en Personal	48.174.889
Personal Permanente	30.707.367
Personal contratado	17.467.522
Bienes de Consumo	5.369.338
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	85.000
Textiles y Vestuario	280.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	64.200
Productos de Cuero y Caucho	834.411
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.139.427
Productos de Minerales No Metálicos	200.000
Productos Metálicos	625.000
Otros Bienes de Consumo	1.141.300
Servicios No Personales	4.398.320
Servicios Básicos	994.588
Alquileres y Derechos	1.140.148
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.398.000
Servicios Técnicos y Profesionales	225.000
Servicios Comerciales y Financieros	312.630
Pasajes y Viáticos	277.754
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.200
Otros Servicios	40.000
Bienes de Uso	650.400
Maquinaria y Equipo	638.400
Activos Intangibles	12.000

SUBPROGRAMA 42

PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Makenke se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región de la Patagonia Argentina. El área alberga diversa fauna que se compone de numerosas especies marinas, colonias de cormorán gris, lobos y elefantes marinos y las rutas migratorias de la ballena franca austral, albatros y pingüinos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.048.880
Gastos en Personal	21.205.612
Personal Permanente	21.205.612
Bienes de Consumo	1.190.949
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.000
Textiles y Vestuario	290.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.000
Productos de Cuero y Caucho	210.356
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	350.593
Productos de Minerales No Metálicos	50.000
Otros Bienes de Consumo	170.000
Servicios No Personales	3.292.319
Servicios Básicos	108.971
Alquileres y Derechos	2.243.348
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	370.000
Servicios Técnicos y Profesionales	40.000
Servicios Comerciales y Financieros	260.000
Pasajes y Viáticos	230.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
Bienes de Uso	360.000
Maquinaria y Equipo	360.000

SUBPROGRAMA 43
PARQUE INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

UNIDAD EJECUTORA
**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA
PINGÜINO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz, en la región patagónica, extendiéndose entre el margen oeste del Río Deseado y Bahía Laura.

Dicho Parque fue creado a partir de la firma de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 10 de febrero de 2010 entre el Estado Nacional y la provincia de Santa Cruz y ratificado por Ley Nacional N° 26.818 del 28 de noviembre de 2010, con el objeto de promover la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad; comprende islas costeras y el mar en torno a ellas, protegiendo muchas especies marinas y la única colonia continental de pingüino penacho amarillo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.140.174
Gastos en Personal	11.088.306
Personal Permanente	11.088.306
Bienes de Consumo	1.723.775
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.000
Textiles y Vestuario	730.000
Productos de Cuero y Caucho	140.237
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	613.538
Productos Metálicos	65.000
Otros Bienes de Consumo	130.000
Servicios No Personales	3.746.093
Servicios Básicos	545.846
Alquileres y Derechos	1.900.247
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	350.000
Servicios Comerciales y Financieros	640.000
Pasajes y Viáticos	300.000
Otros Servicios	10.000
Bienes de Uso	582.000
Maquinaria y Equipo	582.000

**SUBPROGRAMA 44
PARQUE NACIONAL PATAGONIA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL PATAGONIA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Patagonia está ubicado en el extremo noroeste de la provincia de Santa Cruz (departamento Lago Buenos Aires) y abarca una superficie de 52.811 hectáreas. Fue creado mediante Ley Nacional Nº 27.081/14. Esta unidad de conservación forma parte de la Ecorregión de Sierras y Mesetas de la Estepa Patagónica, siendo la Meseta Lago Buenos Aires uno de los ambientes que mejor conserva sus características originales con endemismos estrictos de altísimo valor y testimonios arqueológicos históricos y prehistóricos del poblamiento humano de la región desde hace unos 10.000 años.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.537.150
Gastos en Personal	34.854.102
Personal Permanente	22.386.010
Personal contratado	12.468.092
Bienes de Consumo	17.887.315
Textiles y Vestuario	3.420.000
Productos de Cuero y Caucho	5.609.488
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.067.827
Productos Metálicos	560.000
Minerales	1.350.000
Otros Bienes de Consumo	1.880.000
Servicios No Personales	6.549.733
Servicios Básicos	127.750
Alquileres y Derechos	884.143
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.979.040
Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.614.000
Pasajes y Viáticos	544.800
Bienes de Uso	3.246.000
Maquinaria y Equipo	3.246.000

SUBPROGRAMA 45
PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Impenetrable, fue creado en 2014 a partir de la Ley N° 26.996 con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Occidental de Chaco Seco. El Parque Nacional se ubica entre los Ríos Teuco-Bermejo y Bermejito en el norte de la provincia del Chaco y posee una superficie aproximada de 130.000 hectáreas, representando la reserva más grande del norte argentino.

Esta área protegida se encuentra dominada por árboles de madera dura y abundantes espinas, como el quebracho colorado santiagueño y blanco, itín, algarrobos, palo santo, urunday, guayacán, palo borracho, aromos y vinal; predominan grandes cactus de los géneros Opuntia y Cereus, que superan los 6 metros de altura. Es el hábitat natural de especies emblemáticas de la zona como son el oso hormiguero, tapir, pecarí, tatú carreta y yaguareté, además de una gran variedad de aves. Se trata de un área de relevancia para la conservación, que permite resguardar el mayor remanente natural del bosque chaqueño.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.547.725
Gastos en Personal	53.571.806
Personal Permanente	23.201.792
Personal contratado	30.370.014
Bienes de Consumo	8.920.367
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.163.185
Textiles y Vestuario	1.144.050
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos de Cuero y Caucho	1.449.702
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.865.930
Productos Metálicos	297.500
Otros Bienes de Consumo	950.000
Servicios No Personales	6.935.952
Servicios Básicos	630.987
Alquileres y Derechos	2.243.348
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.461.217
Servicios Comerciales y Financieros	65.400
Pasajes y Viáticos	440.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	95.000
Bienes de Uso	1.119.600
Maquinaria y Equipo	1.119.600

SUBPROGRAMA 48

RESERVA NATURAL SILVESTRE PARQUE FEDERAL CAMPO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE LA APN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan”, creada por Decreto N° 65/2022, es la oportunidad para traccionar conservación y desarrollo en una de las ecorregiones más amenazadas y menos protegidas de la República Argentina: los campos y malezales presentes en el nordeste de Corrientes y sur de Misiones y que representan apenas el 1% del territorio del país. Los campos misioneros poseen endemismos de flora y fauna y se puede observar diversos ambientes en superficies reducidas como selvas mixtas y de ribera, bosques de Urunday, pastizales y pajonales, humedales y palmares de Yatay Poñí.

La Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan” conserva un sitio de 5.131 hectáreas que ha sido considerado como el mejor exponente de los campos misioneros. Desde el año 1996 la Administración de Parques Nacionales propuso su declaración como Parque Nacional Campo San Juan. Los ambientes identificados son campos con isletas de urunday (2.162 hectáreas), selva en galería y áreas inundables (536,26 hectáreas) y selvas (2.462 hectáreas). Ha sido declarada “Área Importante para la Conservación de las Aves” (AICA/IBA) y Área Valiosa del Pastizal (AVPs).

Su creación completa la trilogía biogeográfica de Misiones: selvas mixtas en el Parque Nacional Iguazú; selvas con araucaria en Reserva Natural Estricta San Antonio y campos misioneros en la Reserva Natural Silvestre “Parque Federal Campo San Juan” y contribuye a fortalecer esfuerzos provinciales para la conservación de los campos misioneros, sumándose a los parques ya creados como Cañadón de Profundidad, Parque Provincial Teyú Cuaré; Parque Provincial Cañadón Profundidad; Parque Provincial de la Sierra; Parque Provincial Fachinal y Reserva Privada Santa Rosa.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos en lo referente a:

- Conservación y Manejo del Patrimonio natural y cultural: lineamientos actualizados de manejo de pastizales y recuperación de sitios históricos, evaluación del aprovechamiento de los manchones de pinos exóticos establecidos en el área., diseño y apertura de cortafuegos en perímetro y pastizales internos, erradicación de alambrados que dañan la fauna.
- Control, Fiscalización y Emergencias: lineamientos generales de control y vigilancia, nombramiento de Guardaparque Nacional, Guardaparque de Apoyo y Brigadista en zona, patrullas para control de caza furtiva y otros ingresos no autorizados al área.
- Uso Público: lineamientos generales de uso público, portal de acceso y casilla de vigilancia montada en la entrada, reparación del camino principal de acceso, apertura y mantenimiento de sendas interiores, diseño de zona de uso público en el sector Ribera del Río Paraná.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo del Patrimonio Natural y Cultural de los siguientes temas: diagnóstico de especies de valor especial y del patrimonio cultural del área protegida.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.810.191
Gastos en Personal	5.903.426
Personal Permanente	5.903.426
Bienes de Consumo	7.253.005
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	250.000
Textiles y Vestuario	260.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	210.000
Productos de Cuero y Caucho	1.242.075
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.950.930
Productos de Minerales No Metálicos	110.000
Productos Metálicos	400.000
Minerales	100.000
Otros Bienes de Consumo	730.000
Servicios No Personales	2.164.760
Servicios Básicos	67.990
Alquileres y Derechos	791.770
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	530.000
Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
Servicios Comerciales y Financieros	270.000
Pasajes y Viáticos	460.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	20.000
Bienes de Uso	489.000
Maquinaria y Equipo	489.000

SUBPROGRAMA 49
PARQUE NACIONAL IBERÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL IBERÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iberá se encuentra ubicado en la provincia de Corrientes, dentro de la ecorregión Esteros del Iberá. Tiene una superficie aproximada de 150.000 hectáreas distribuidas en cuatro unidades disociadas e insertas dentro de la Reserva Provincial Iberá. La ecorregión ocupa el centro norte de la provincia de Corrientes e incluye la denominada depresión Iberana, gran cubeta hidromórfica con pendiente general hacia el suroeste y otros esteros menores, como el Batel, Batelito y Santa Lucía. Los diversos componentes del paisaje son reconocidos como lagunas, embalsados de vegetación flotante, esteros y bañados.

Dentro de su territorio, Parque Nacional Iberá contiene poblaciones de especies de la fauna cuya supervivencia se encuentra amenazada, tales como el yetapá de collar, el ciervo de los pantanos, el aguará guazú o el venado de las pampas. Asimismo, por su tamaño y calidad de hábitat, representa una excelente oportunidad para intentar la reintroducción de especies localmente extintas, como el oso hormiguero, el tapir, el pecarí de collar o el yagareté.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	169.905.219
Gastos en Personal	85.066.875
Personal Permanente	27.863.029
Personal contratado	57.203.846
Bienes de Consumo	68.037.438
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.150.000
Textiles y Vestuario	3.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	340.000
Productos de Cuero y Caucho	10.517.789
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.779.649
Productos de Minerales No Metálicos	3.500.000
Productos Metálicos	25.350.000
Minerales	300.000
Otros Bienes de Consumo	5.100.000
Servicios No Personales	8.820.906
Servicios Básicos	197.942
Alquileres y Derechos	3.562.964
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	560.000
Pasajes y Viáticos	550.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	500.000
Bienes de Uso	7.980.000
Maquinaria y Equipo	7.980.000

SUBPROGRAMA 50
PARQUE NACIONAL CIERVO DE LOS PANTANOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA P.N. CIERVO DE LOS PANTANOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Ciervo de los Pantanos creado por Ley Nacional N° 27.456 reúne en su superficie a la ex Reserva Natural Otamendi y a la ex Reserva Provincial Río Luján. El Parque Nacional se encuentra dentro del partido de Campana, en la provincia de Buenos Aires. Corresponde a la región Delta e Islas del Río Paraná y contiene ambientes de selva ribereña, bosques de barranca, humedales inundables y pastizal pampeano que son representativos también de las ecorregiones Pampa y Espinal. La unión de la ex Reserva Natural Otamendi (4.008 hectáreas) y la ex Reserva Provincial Río Luján (1.200 hectáreas), dan un total aproximado de 5.200 hectáreas de espacio protegido, con la máxima categoría para ese objetivo que existe en la República Argentina.

El Parque está inserto en su mayor parte dentro de la cuenca baja del Río Luján y contiene una asignación de la figura de sitio RAMSAR de la Convención para la protección de los humedales de Importancia Internacional, otorgada en el año 2008. Se trataría del área protegida nacional más cercana a los grandes centros urbanos del país y por lo tanto puede aportar mucho a la calidad de vida de esas comunidades. El ciervo de los pantanos (*Blastocerus dichotomus*), especie designada como Monumento Natural Provincial por Ley N° 12.209, tiene su hábitat en las tierras del delta del Río Paraná.

Durante los periódicos pulsos de inundación requiere zonas elevadas de relieve para subsistir y obtener alimento. En el área de la nueva Unidad de Conservación presenta registros de su presencia por disponer de sitios elevados que le permiten establecerse como hábitat. Asimismo, cabe destacar que el área es parte del humedal bajo del Río Luján, naturalmente inundable, soporta las descargas hídricas de la cuenca alta del Río Luján. Su protección es esencial para mitigar las inundaciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	125.943.653
Gastos en Personal	97.373.607
Personal Permanente	39.933.508
Personal contratado	57.440.099
Bienes de Consumo	15.694.554
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.186.560
Textiles y Vestuario	3.360.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	411.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.669.914
Otros Bienes de Consumo	5.066.880
Servicios No Personales	9.263.492
Servicios Básicos	1.764.289
Alquileres y Derechos	1.266.832
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.490.931
Servicios Técnicos y Profesionales	1.600.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.757.440
Pasajes y Viáticos	320.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	64.000
Bienes de Uso	3.612.000
Maquinaria y Equipo	3.324.000
Semovientes	288.000

**SUBPROGRAMA 51
PARQUE NACIONAL ACONQUIJA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA P.N. ACONQUIJA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Aconquija representa una extensa área protegida sobre el faldeo oriental sistema montañoso ladera oriental de la Sierra del Aconquija en la provincia de Tucumán, que en una primera etapa supondrá unas 61.000 hectáreas bajo protección. En este contexto, se hace necesario ejercer múltiples acciones tanto para lograr la protección del espacio cedido como para promover un desarrollo sustentable de su entorno inmediato. Es preciso consolidar e instrumentar los “portales” de acceso a la nueva área protegida, en principio denominados Campo de los Alisos, Cochuna y Quebrada del Portugués/Los Ñuñorcós.

En el caso del Portal Cochuna, será necesario disponer de infraestructura, personal y equipamiento en el Paraje Cochuna, de manera de promover un mayor desarrollo del uso público y realizar controles periódicos y efectivos en el área.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	132.779.399
Gastos en Personal	113.693.590
Personal Permanente	82.256.624
Personal contratado	31.436.966
Bienes de Consumo	15.220.060
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	399.200
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.000
Productos de Cuero y Caucho	1.227.075
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.376.895
Productos de Minerales No Metálicos	745.600
Productos Metálicos	3.353.150
Otros Bienes de Consumo	1.598.140
Servicios No Personales	3.068.949
Servicios Básicos	731.808
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.221.141
Servicios Comerciales y Financieros	916.000
Pasajes y Viáticos	200.000
Bienes de Uso	796.800
Maquinaria y Equipo	556.800
Semovientes	240.000

SUBPROGRAMA 53
PARQUE NACIONAL TRASLASIERRA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA P.N. TRASLASIERRA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Traslasierra se ubica al noroeste de la provincia de Córdoba, en la pedanía Guasapampa del Departamento Minas. Por Ley N° 27.435/2018, se acepta la cesión de jurisdicción ambiental efectuada por la provincia de Córdoba al Estado Nacional (Ley provincial N° 10.481/2017 y promulgada por el Decreto N° 1.542/2017) de una superficie total de 105.386 hectáreas.

El mayor de los 5 inmuebles que integran esa superficie es la estancia Pinas, un emblemático establecimiento rural del oeste cordobés que fuera propiedad de Lisandro de la Torre. Pertenece a la Ecorregión del Chaco Seco, subregiones Chaco Serrano y Chaco Árido y el relieve es predominantemente llano. Se caracteriza por la presencia de grandes bolsones salinos; el extremo sur de uno de ellos conocido como las Salinas Grandes, alcanza la parte septentrional de la estancia. Un pequeño sector en la porción oriental de la estancia se encuentra dentro del Chaco Serrano (faldeos de las Sierras de Guasapampa) y están dominados por orco-quebracho o quebracho de la sierra (*Schinopsis marginata*), que es la especie emergente.

Las formaciones vegetales características del área son el bosque de llanura, típico del Chaco Árido, cuyo estrato emergente está compuesto exclusivamente por quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho blanco*) y varias especies de *Prosopis* (algarrobos). La porción occidental del bosque chaqueño limita con los Llanos de la Rioja (límite interprovincial). En cuanto a la diversidad, se conoce principalmente la de vertebrados. Para el caso de las aves, por ejemplo, se han registrado en la zona hasta el momento un total de 229 especies, lo que ubica al área en una de las de mayor diversidad de aves de la zona centro de nuestro país, destacando que es zona de nidificación de Loro Hablador.

Entre los mamíferos se destaca la presencia de especies como el chancho quimilero (*Catagonus wagneri*), en peligro de extinción, descubierto recientemente para la provincia de Córdoba. Otras cercanas al peligro de extinción como el quirquincho blanco (*Cabassus chacoensis*), vulnerables como el gato de pajonal (*Leopardus colocolo*) o endémicas como el Tuco Tuco cordobés (*Ctenomys bergi*).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.993.315
Gastos en Personal	36.187.384
Personal Permanente	19.984.962
Personal contratado	16.202.422
Bienes de Consumo	6.722.523
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	320.000
Textiles y Vestuario	400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	650.000
Productos de Cuero y Caucho	1.051.779
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.906.744
Productos de Minerales No Metálicos	25.000
Productos Metálicos	325.000
Minerales	180.000
Otros Bienes de Consumo	864.000
Servicios No Personales	7.896.408
Alquileres y Derechos	3.616.408
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.580.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.050.000
Servicios Comerciales y Financieros	340.000
Pasajes y Viáticos	310.000
Bienes de Uso	5.187.000
Maquinaria y Equipo	5.103.000
Equipo Militar y de Seguridad	84.000

SUBPROGRAMA 54
PARQUE NACIONAL LOS ARRAYANES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA DEL P.N. LOS ARRAYANES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad de conservación denominada Parque Nacional Los Arrayanes, fue creada en el año 1971 por Ley Nº 19.292. Posee una superficie total aproximada de 1.800 hectáreas y está ubicada en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en la provincia de Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos Norpatagónicos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales.
- Control de flora exótica invasoras (arce), rehabilitación de áreas de bosques posterior a control de exóticas invasoras, rejuvenecimiento del bosque de arrayanes mediante la producción de plantines nativos del Vivero Forestal y Jardín Botánico Isla Victoria.
- Monitoreo de especies de valor especial de fauna y flora, monitoreo ambiental, estudio y seguimiento de problemáticas de conservación en gabinete (calidad de agua de arroyos de montaña, presencia/ausencia del alga Didymo, dieta de huillín y visón americano, invasión de jabalí y ciervos exóticos), incentivos a la investigación científica aplicada a la conservación.
- Propiedades privadas: una propiedad privada.
- Elaboración de informes y estudios para el control y fiscalización ambiental de las actividades que se llevan a cabo dentro del Parque Nacional: servicios concesionados.
- Dentro del área protegida, se encuentra distribuida 1 Seccional, dedicada al control, vigilancia y fiscalización social y ambiental, detección temprana y combate de incendios forestales, fiscalización de concesiones, atención de emergencias, rescates, accidentes y catástrofes.
- Uso público: fiscalización de concesiones y permisos de actividades turísticas, producción de material para el manejo de la base de datos estadísticos de uso público, proceso de reempadronamiento de servicios turísticos, cumplimiento del Plan de Fiscalización de Servicios Turísticos, implementación y mantenimiento del sendero Huella Andina.
- Infraestructura: mantenimiento y puesta en valor de la infraestructura del Parque, educación ambiental: producción de material informativo y educativo multimedia.
- Incendios Comunicaciones y Emergencias: detección temprana y combate de incendios forestales, mantenimiento de la red de comunicación radial del Parque Nacional, atención de emergencias, rescates, accidentes y catástrofes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.913.839
Bienes de Consumo	6.574.744
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Textiles y Vestuario	400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	60.000
Productos de Cuero y Caucho	701.186
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.653.558
Productos de Minerales No Metálicos	400.000
Productos Metálicos	250.000
Minerales	400.000
Otros Bienes de Consumo	1.560.000
Servicios No Personales	4.099.095
Servicios Básicos	1.055.124
Alquileres y Derechos	98.971
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.815.000
Servicios Técnicos y Profesionales	195.000
Servicios Comerciales y Financieros	635.000
Pasajes y Viáticos	275.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.000
Bienes de Uso	240.000
Maquinaria y Equipo	240.000

PROGRAMA 18
ATENCIÓN A PASIVIDADES DE GUARDAPARQUES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito atender las pasividades (retiros y pensiones) del personal del cuerpo de guardaparques nacionales previsto en el artículo 33 de la Ley N° 22.351, cuyo escalafón fue aprobado por Decreto N° 1.455 del 3 de setiembre de 1987, aplicando las Leyes N° 23.794 y 24.019, a través de las cuales se instituyó el régimen previsional al que está sujeto el personal de este cuerpo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	43
Atención de Retiros	Retirado	194

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	770.802.131
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	770.802.131 770.802.131

**PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permiten dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo General, el cual estableció el derecho a capacitación a todos los empleados nucleados bajo su régimen. Se postula la profesionalización del recurso humano, a efectos de hacer frente a los diversos desafíos que impone la conservación de los espacios naturales protegidos. En este sentido, las acciones de capacitación están dirigidas a todas las áreas, todos los escalafones, a todo el personal de la Administración de Parques Nacionales, con la intención de superar la calidad y cantidad de las actividades planteadas e incluyendo a su vez, más agentes a estas.

De esta forma, se están llevando adelante una serie de cursos en los que se abordarán aspectos fundamentales para una capacitación de calidad para todos los agentes de Administración de Parques Nacionales, procurando otorgar las herramientas necesarias para que desarrollen en forma óptima las tareas a su cargo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Guardaparques en Proceso de Capacitación	Porcentaje	55,00
METAS :		
Cursos de Capacitación	Cursante	1.600
Formación de Guardaparque Asistente	Egresado	30
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Guardaparque Asistente	Cursante	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	286.058.876
Gastos en Personal	249.671.581
Personal Permanente	213.801.544
Personal contratado	35.870.037
Bienes de Consumo	18.131.444
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.022.750
Textiles y Vestuario	1.700.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	70.000
Productos de Cuero y Caucho	560.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.902.194
Productos de Minerales No Metálicos	6.500
Productos Metálicos	10.180.000
Otros Bienes de Consumo	2.690.000
Servicios No Personales	16.005.851
Servicios Básicos	410.000
Alquileres y Derechos	60.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	621.208
Servicios Técnicos y Profesionales	1.045.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.820.143
Pasajes y Viáticos	12.049.500
Bienes de Uso	2.250.000
Maquinaria y Equipo	2.250.000

PROGRAMA 23
**PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS (BID N°
2606/OC-AR)**

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito el desarrollo de inversiones que permitirán incrementar el gasto turístico, mejorando el aprovechamiento turístico espacial y temporal de áreas protegidas y sus destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental, en el marco del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos. Como objetivos específicos se destacan el apoyo a la estructuración de productos turísticos, el fortalecimiento de la cadena de valor turística local y la preservación de la calidad ambiental de los corredores y sus atractivos turísticos.

Asimismo, a través de este programa se implementan planes de manejo en cada Parque Nacional, con sistemas de monitoreo ambiental y protocolos de seguridad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración Préstamo (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	4.056.000
Proyectos:			
26	Construcción de Ciclovía Senda Catitre en el Parque Nacional Lanin (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	152.165.000
33	Construcción de Sendero Peatonal en el Cañadón del Toro, Valle Río Pipo-Parque Nacional Tierra del Fuego-(BID N°2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	5.000.000
TOTAL:			161.221.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	161.221.000
Gastos en Personal	2.782.000
Personal contratado	2.782.000
Servicios No Personales	1.274.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.274.000
Bienes de Uso	157.165.000
Construcciones	157.165.000

PROGRAMA 24
INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas con la elaboración del Plan de Obras de la Administración de Parques Nacionales de acuerdo a las necesidades de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Dirección y Administración	Dirección Nacional de Infraestructura	368.430.791
43	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Norte	Dirección Nacional de Infraestructura	5.249.552
44	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Centro	Dirección Nacional de Infraestructura	1.041.991
45	Asistencia y Supervisión Técnica Zona Sur	Dirección Nacional de Infraestructura	21.971.124
Proyectos:			
03	Refacción Centro de Visitantes - PN El Palmar, Prov. de Entre Ríos	Dirección Nacional de Infraestructura	5.000.000
07	Construcción de 2 viviendas de Guardaparque y Obras Complementarias en el Destacamento Rio Cincel - M.N Laguna de los Pozuelos- Pcia. de Jujuy	Dirección Nacional de Infraestructura	65.600.000
18	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Los Alerces	Dirección Nacional de Infraestructura	56.763.440
22	Construcción de Portada y Recepción de Visitantes (Pellegrini) en el PN Iberá - Prov. Corrientes	Dirección Nacional de Infraestructura	5.000.000
23	Construcción de Pasarelas en el PN Pilcomayo - Prov. De Formosa	Dirección Nacional de Infraestructura	5.000.000
36	Construcción de Galpón de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Cardones - Provincia de Salta	Dirección Nacional de Infraestructura	68.517.681
39	Accesibilidad y Puesta en Valor de Complejo Sanitario en Isla Victoria en el Parque Nacional Nahuel Huapi	Dirección Nacional de Infraestructura	88.800.000
44	Construcción de Intendencia, Camping y Portada en el PN Campos del Tuyú - Prov. Bs.As	Dirección Nacional de Infraestructura	64.000.000
68	Construcción de Sanitario en el Área de Acampe del P.N. Quebrada del Condorito	Dirección Nacional de Infraestructura	64.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
75	Construcción de Refugios de Transporte Público PN Tierra del Fuego	Dirección Nacional de Infraestructura	26.784.056
76	Completamiento de Construcción de Edificios, Intendencia, Taller y Viviendas en la Localidad de Jaramillo - PN Bosques Petrificados de Jaramillo	Dirección Nacional de Infraestructura	105.000.000
83	Construcción de Muelle en el P.N. Campos del Tuyú - Prov. de Bs. As	Dirección Nacional de Infraestructura	46.472.685
84	Construcción de Taller-Galpón de Incendios, Emergencias y Comunicaciones (ICE) en el PN Ciervos de los Pantanos	Dirección Nacional de Infraestructura	47.600.000
87	Puesta en Valor del Ex - Hotel Cataratas - PN Iguazú	Dirección Nacional de Infraestructura	5.000.000
89	Construcción de Subcentral de Incendios en el Parque Nacional Predelta	Dirección Nacional de Infraestructura	5.000.000
90	Construcción de Sistema Cloacal en el Parque Nacional Campos del Tuyú	Dirección Nacional de Infraestructura	2.862.138
92	Construcción de Grupo Sanitario en el Parque Nacional Pre delta	Dirección Nacional de Infraestructura	5.000.000
93	Construcción de Intendencia en el Parque Nacional Campos de San Juan	Dirección Nacional de Infraestructura	5.000.000
94	Construcción de Sistema de Alimentación de Agua en el Parque Nacional Lihue Calel	Dirección Nacional de Infraestructura	37.600.000
95	Construcción de Centro de Visitantes y Mirador en el Parque Nacional Aconquija	Dirección Nacional de Infraestructura	36.000.000
TOTAL:			1.141.693.458

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.141.693.458
Gastos en Personal	137.550.107
Personal Permanente	124.437.557
Personal contratado	13.112.550
Bienes de Consumo	19.901.204
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	266.700
Textiles y Vestuario	1.754.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	267.400
Productos de Cuero y Caucho	5.621.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.876.204
Productos Metálicos	415.000
Otros Bienes de Consumo	1.699.500
Servicios No Personales	223.243.218
Servicios Básicos	828.808
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.107.407
Servicios Técnicos y Profesionales	175.481.099
Servicios Comerciales y Financieros	927.000
Pasajes y Viáticos	37.416.104
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	72.000
Otros Servicios	410.800
Bienes de Uso	760.998.929
Construcciones	745.000.000
Maquinaria y Equipo	12.498.929
Activos Intangibles	3.500.000

PROGRAMA 25
SISTEMA DE AREAS MARINAS PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permiten la gestión e implementación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP) conforme a la Ley N° 27.037/2014 y el Decreto N° 402/2017, con una superficie actualmente de 12.917.061 hectáreas marinas. Los principales objetivos del programa se relacionan con conservar y manejar los recursos naturales y culturales; asegurando la conservación de la biodiversidad única y representativa del Mar Argentino, realizando el relevamiento y monitoreo de especies de la biodiversidad marina emblemáticas, vulnerables, estructurales del ecosistema y en riesgo de extinción y garantizando el manejo sustentable de los recursos naturales marinos contenidos en las áreas marinas protegidas del SNAMP (Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas).

A su vez, se encarga de coordinar las actividades de los organismos públicos y privados que confluyen en sus responsabilidades institucionales e intereses, generar los vínculos con instituciones ambientales nacionales y provinciales, gubernamentales y no gubernamentales a fin de promover la protección, uso sustentable y difusión de las áreas marinas protegidas en la República Argentina y desarrollar la investigación científica en cada área y monitoreo de sus recursos naturales y culturales en las áreas vinculadas a la planificación, monitoreo y relevamiento de las especies de valor especial.

Por lo antes expuesto, las actividades de la Dirección Nacional de Áreas Marinas Protegidas apuntan a fortalecer las capacidades de gestión y protección de la biodiversidad marina en un sistema en formación, con áreas marinas protegidas establecidas y en desarrollo, propiciando la eficiencia en la ejecución presupuestaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	122.860.410
Gastos en Personal	88.618.460
Personal Permanente	46.363.058
Personal contratado	42.255.402
Bienes de Consumo	4.130.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.000
Textiles y Vestuario	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Otros Bienes de Consumo	2.030.000
Servicios No Personales	18.981.950
Servicios Básicos	30.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.917.698
Servicios Comerciales y Financieros	1.010.000
Pasajes y Viáticos	6.024.252
Bienes de Uso	11.130.000
Maquinaria y Equipo	11.130.000

PROGRAMA 26

**PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE
CONSERVACIÓN EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE AREAS PROTEGIDAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito desarrollar e implementar líneas de acción vinculadas a las competencias de la Dirección Nacional de Conservación que involucran el desarrollo, ejecución, planificación, programación y formulación de políticas y estrategias de conservación institucionales, en concordancia con lo establecido por la Decisión Administrativa N° 1422/2016. Asimismo, este programa tiene por objeto desarrollar e implementar planes de acción vinculados a la investigación científica y monitoreo, protección, manejo, uso sustentable, interpretación y recreación; y la concurrencia en los aspectos vinculados con la evaluación ambiental de las líneas y acciones propuestas, y, en particular con las relacionadas al uso público en las áreas nacionales protegidas de bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

En este sentido, comprende la ejecución de las acciones territoriales de conservación y manejo de los recursos naturales y culturales con competencia de la Dirección Técnica de Conservación y de las Direcciones Regionales. Por consiguiente, los aspectos de las políticas públicas a desarrollar e implementar, a través de la Dirección Nacional de Conservación, se enmarcan dentro de la estrategia institucional basada en cuatro ejes fundamentales: la conservación de los recursos naturales y culturales; la articulación con acciones para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales vinculadas a las áreas protegidas; la implementación y asistencia a líneas de investigación para el adecuado manejo del Patrimonio Natural y Cultural, y la vinculación estratégica con organismos estatales y de la sociedad civil.

En este sentido, las prioridades establecidas como nuevas estrategias políticas de la gestión incluyen:

- Desarrollo de la gestión del conocimiento científico, planificación y promoción de la investigación científica: identificación de líneas estratégicas prioritarias de investigación y fomento de desarrollo de proyectos asociados.
- Informatización de datos en el Sistema de Información de Biodiversidad, elaboración de cartografía interactiva, generación de bases de datos de información sobre las áreas protegidas del sistema.
- Contribuir al desarrollo social, económico y organizacional de los pobladores y comunidades que se desenvuelven en el ámbito de injerencia de las áreas protegidas desde una mirada de la conservación inclusiva.

- Asistencia a las áreas protegidas en la planificación estratégica y operativa; elaboración, seguimiento, evaluación y actualización de los planes de gestión de las áreas protegidas y de los planes temáticos específicos.
- Vinculación estratégica con organismos nacionales, provinciales y municipales como así también organizaciones de la sociedad civil para la gestión de la conservación, y, en particular, con instituciones académicas, mediante acuerdos específicos.
- Identificación de sitios de alto valor de conservación y elaboración de propuestas, de acuerdo a las prioridades de representatividad por ecorregión, para la creación de nuevas áreas protegidas nacionales.
- Manejo de especies exóticas invasoras, asistencia técnica a las áreas protegidas para la implementación de proyectos de control o erradicación de especies exóticas invasoras, e identificación y desarrollo de las acciones de manejo vinculadas a la restauración de ambientes de alto valor de conservación.
- Elaboración de normativa específica, análisis seguimiento y evaluación de proyectos, capacitación de personal, asistencia en tareas de terreno, análisis de datos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas	252.631.374
02	Dirección Regional Patagonia Norte	Dirección Regional Patagonia Norte	23.573.164
03	Dirección Regional Patagonia Austral	Dirección Regional Patagonia Austral	9.871.395
04	Dirección Regional Centro	Dirección Regional Centro	8.211.908
05	Dirección Regional NOA	Dirección Regional NOA	4.472.461
06	Dirección Regional NEA	Dirección Regional NEA	8.295.957
TOTAL:			307.056.259

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	307.056.259
Gastos en Personal	196.253.972
Personal Permanente	187.786.708
Personal contratado	8.467.264
Bienes de Consumo	33.035.961
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	382.500
Textiles y Vestuario	5.237.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.394.438
Productos de Cuero y Caucho	2.927.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.208.845
Otros Bienes de Consumo	6.885.678
Servicios No Personales	37.250.615
Servicios Básicos	1.884.036
Alquileres y Derechos	1.409.871
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.779.868
Servicios Técnicos y Profesionales	2.141.660
Servicios Comerciales y Financieros	2.059.315
Pasajes y Viáticos	19.433.553
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	111.512
Otros Servicios	430.800
Bienes de Uso	26.115.711
Maquinaria y Equipo	26.115.711
Transferencias	14.400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.400.000

PROGRAMA 27

**RECUPERACIÓN SUSTENTABLE DE PAISAJES Y MEDIOS DE VIDA EN
ARGENTINA (BIRF S/N Y PROGREEN S/N)**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por la Administración de Parques Nacionales en materia de mejorar la gestión y la resiliencia de los ecosistemas y los medios de vida relacionados de las comunidades locales en paisajes terrestres y marinos de conservación y producción seleccionados. Estos paisajes conectan áreas naturales protegidas -fuentes clave de servicios ecosistémicos- con tierras de producción -sumideros de servicios ecosistémicos- todavía dominadas en su mayoría por ecosistemas naturales (como tierras comunales indígenas, propiedades de pequeños y medianos productores, corredores turísticos, etc.). Sin embargo, están sujetos a degradación y bajo presión por el cambio de uso de la tierra.

Los paisajes están relacionados con 98 departamentos pertenecientes a 19 provincias: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Misiones, Córdoba, La Rioja, San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

El Proyecto promoverá un enfoque de manejo integrado de paisajes terrestres y marinos, en línea con lo recomendado en el Informe Nacional Ambiente y Áreas Protegidas de la Argentina (Administración de Parques Nacionales y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019), el enfoque ecosistémico del Convenio de la Diversidad Biológica (decisión V/6 de la Quinta Conferencia de las Partes y VII/11 de la Séptima Conferencia de las Partes; el enfoque ecosistémico de la Pesca y la Acuicultura (La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, también conocida como FAO) y los pilares del Programa PROGREEN (PG).

A su vez, se buscará la conectividad entre Áreas Protegidas a través de paisajes terrestres y marinos para permitir la conservación de funciones y procesos ecológicos en todas las zonas de enlace, por ejemplo, mejorando la permeabilidad de las áreas de producción a la biodiversidad, mediante la adopción de mejores prácticas de gestión en las actividades productivas.

Al mismo tiempo, las cadenas de valor clave para productos y servicios basados en activos naturales gestionados de manera sostenible también se fortalecerán y ampliarán en los paisajes terrestres y marinos seleccionados, buscando aumentar los beneficios derivados de ellos por las comunidades locales. Se prestará especial atención al aumento de los ingresos y la capacidad de los grupos vulnerables para acceder a empleos verdes, con el fin de fortalecer los medios de vida.

La combinación de ambas estrategias en los paisajes seleccionados aumentará la resiliencia de los ecosistemas, los sistemas productivos y los hogares involucrados.

Para cumplir con sus objetivos el proyecto prevé la ejecución de tres componentes: mejor gestión y resiliencia al clima de paisajes terrestres y marinos seleccionados de conservación y producción; promoción de medios de vida sustentable en los paisajes seleccionados; y gestión, monitoreo y evaluación del proyecto.

La estrategia de abordaje del Proyecto para mejorar la gestión de los ecosistemas, los medios de vida de las comunidades locales y la resiliencia al cambio climático estará en línea con los cinco “camino” propuestos por el modelo P.R.I.M.E.:

- Aumentar la productividad de los paisajes priorizados y la mano de obra ocupada;
- Empoderar a las comunidades locales;
- Mejorar las instituciones relacionadas con las Áreas Protegidas y los paisajes de conservación;
- Crear o desarrollar mercados;
- Proteger los ecosistemas.

Para tal fin el Proyecto contempla incrementar la efectividad de la gestión de los ecosistemas, el manejo y el uso sostenible de las Áreas Protegidas y los paisajes de producción y conservación priorizados. A su vez, contribuirá a mejorar los medios de vida de las comunidades locales a partir de un manejo productivo sostenible, mediante la inversión en bienes e infraestructura, la planificación y gestión de los recursos naturales y culturales. Finalmente, la promoción del conocimiento científico-tecnológico mediante la formación de capacidades y la investigación aplicada permitirá mejorar el impacto del Proyecto y darle sostenibilidad en el tiempo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Administración (BIRF S/N y PROGREN S/N)	Dirección General de Administración	22.076.766
02	Mejor Gestión y Resiliencia de Paisajes Terrestres y Marinos Seleccionados de Conservación y Producción	Dirección General de Administración	825.360.473
03	Desarrollo Sustentable de Comunidades y Poblaciones Vulnerables	Dirección General de Administración	61.116.408
04	Monitoreo y Evaluación	Dirección General de Administración	3.997.208
Proyectos:			
01	Construcción de Centro de Visitantes en el Parque Nacional Talampaya - Provincia de La Rioja.	Dirección General de Administración	28.000.000
02	Construcción de Galpón de Apoyo a Emergencias Forestales (ICE) en el P.N. Tierra del Fuego.	Dirección General de Administración	13.440.000
17	Construcción de Sub-Central de Incendios en El Chalten - Parque Nacional Los Glaciares.	Dirección General de Administración	168.000.000
51	Construcción de Muelle Cabecera Norte - Parque Nacional Lago Puelo, Provincia de Chubut	Dirección General de Administración	354.301.000
TOTAL:			1.476.291.855

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.476.291.855
Gastos en Personal	22.076.766
Personal contratado	22.076.766
Servicios No Personales	38.018.189
Servicios Técnicos y Profesionales	25.404.573
Servicios Comerciales y Financieros	772.637
Pasajes y Viáticos	3.224.571
Otros Servicios	8.616.408
Bienes de Uso	1.363.696.900
Construcciones	563.741.000
Maquinaria y Equipo	799.955.900
Transferencias	52.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	52.500.000

ENTIDAD 108

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Agua (INA) es un organismo científico tecnológico descentralizado que tiene por objetivo satisfacer los requerimientos de estudios, proyectos, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento y preservación del agua. El INA depende de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de la Nación del Ministerio de Obras Públicas de la República Argentina y es continuador de la labor iniciada por el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCyTH), que fuera creado en 1973. Por lo tanto, en el año 2023 el INA cumplirá sus primeros 50 años.

El INA contribuye a la implementación y desarrollo de la política hídrica nacional, promoviendo la gestión equitativa y sustentable del agua y desarrolla actividades tecnológicas y de capacitación concentradas mayormente en el país, con extensiones en diversos países de varios continentes a través de convenios de cooperación y proyectos específicos de investigación y desarrollo que van desde Chile a Japón.

En el ámbito de la Administración Pública Nacional, el Instituto Nacional del Agua es el organismo que en Argentina abarca de manera integral los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en los diversos campos del agua, con particular énfasis en la asistencia técnica al medio que requiere utilizar los métodos más actualizados para el mejor aprovechamiento de este recurso vital. Su campo de acción incluye a los recursos hídricos continentales superficiales y subterráneos, y al desarrollo y preservación de costas y estuarios del litoral marítimo argentino, sobre los que se desarrollan puertos y otras estructuras marítimas.

El Instituto cuenta con cuatro subgerencias de investigación especializadas: la Subgerencia Sistema de Información y Alerta Hidrológico (SSlyAH); la Subgerencia de Servicios Hidrológicos (SSH), la Subgerencia Centro de Tecnología y Calidad de Agua (SCTUA) y la Subgerencia Laboratorio de Hidráulica (SLH), situados en el complejo Ezeiza del INA, y cuatro Subgerencias Regionales: la Subgerencia Centro Regional Litoral (SCRL) ubicada en la ciudad de Santa Fe, la Subgerencia Centro Regional Andino (SCRA) en la ciudad de Mendoza, la Subgerencia Centro Regional de Aguas Subterráneas (SCRAS) en la ciudad de San Juan, y la Subgerencia Centro de la Región Semiárida (SCIRSA) con dependencias en las ciudades de Córdoba y Carlos Paz.

Merecen especial mención las trascendentes infraestructuras para ensayos de modelos físicos y experimentación hidráulica con que cuenta el Laboratorio de Hidráulica, con más de 20.000 m² de laboratorios totalmente equipados, así como los dos importantes laboratorios químicos para el estudio de calidad de agua y de tratamiento de residuos, con que cuenta el SCTUA.

Entre las principales actividades de la Institución se destaca la realización de servicios de alta especialización, siendo usuarios habituales los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, así como empresas constructoras, consultoras, pequeñas y medianas empresas (PyMES), y otros particulares del sector privado nacional e internacional. Como referente nacional también cabe destacar la inserción que el Instituto ha logrado en América del Sur y Centroamérica, especialmente en lo que respecta a estudios e investigaciones para el avance hidroenergético de esas regiones, al desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías vinculadas a la evaluación de parámetros climáticos e hidrológicos para la caracterización de riesgos hídricos en zonas rurales y urbanas, y al sostenimiento de los sistemas de alerta de crecidas que opera el INA en zonas cordilleranas y en la cuenca del Plata, entre otros.

Ocupa también un lugar relevante en las actividades de la Institución la capacitación y la transferencia de tecnología. El INA cuenta con un importante plan de becas de investigación científica,

de entrenamiento profesional y técnico, y de capacitación laboral. El INA organiza y participa de cursos especializados en el ámbito nacional e internacional, y su personal científico participa activamente en los eventos más relevantes de su especialidad. Su cuerpo científico profesional participa de actividades docentes y académicas de grado y postgrado de relevancia en universidades nacionales y privadas.

Los campos de acción que resultan de las políticas institucionales son:

- Crecidas, inundaciones y aluviones.
- Riego, drenaje y manejo de sequías.
- Erosión, sedimentación y transporte de sedimentos.
- Proyectos de obras hidráulicas.
- Aplicación de técnicas de modelación física y matemática de apoyo para el desarrollo de emprendimientos hidroenergéticos y obras de infraestructura hidráulica, fluviales y marítimas.
- Estudio y verificación de dispositivos hidromecánicos (bombas, válvulas, caudalímetros, entre otros.).
- Evaluación del impacto de las obras de infraestructura sobre los cursos de aguas y zonas costeras.
- Calidad de agua y contaminación, tratamiento de agua y efluentes y soporte de tecnologías limpias.
- Hidrología superficial, hidrometeorología y pronósticos.
- Desarrollo y operación de sistemas de medición para la gestión de amenazas hídricas.
- Hidrología e hidráulica urbana, periurbana y rural.
- Aguas subterráneas y estudios de fuentes de agua potable.
- Economía, planificación y administración del agua en zonas bajo riego.
- Estudios de contaminación de suelos y acuíferos para apoyo de la actividad del Poder Judicial de la Nación.

Por el carácter de la institución, el INA produce bienes sociales, meritorios y privados, financiando su actividad con recursos del Tesoro Nacional, recursos propios provenientes de servicios prestados a organismos públicos y de convenios con terceros, así como con fondos administrados a través de unidades de vinculación tecnológica enmarcadas en la Ley Nacional N° 23.877 de Innovación Tecnológica. Como organismo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el INA está comprendido en la citada ley, lo cual facilita las actividades de desarrollo científico y tecnológico financiadas por terceros.

En ese marco los principales objetivos a llevar a cabo en el año 2023 son los siguientes:

- Prestar Asistencia Técnica al Estado cooperando con las entidades de los tres poderes en el cumplimiento de las funciones afines a la materia del INA, promoviendo la visión de la gestión integral de los recursos hídricos.
- Prestar servicios de asesoramiento tecnológico en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) sobre estudios y proyectos en la temática hídrica, con especial atención a la seguridad hídrica y la disminución del riesgo ante situaciones hídricas extremas (sequías e inundaciones) en ambientes urbanos y rurales, integrando grupos conjuntos sobre temas específicos como la Red Hidrológica Nacional (inspección y aspectos metodológicos); sobre Sistema Nacional de Radares Meteorológicos (SINARAME, inspección y asesoramiento general); sobre calidad del agua con mediciones mediante indicadores biológicos; sobre los acuíferos; entre otros servicios de asesoramiento.

- Desarrollar estudios de información hídrica, hidrometeorológicos e hidrológicos de todo tipo, hidráulicos de grandes obras, hidráulicos fluviales, marítimos e industriales, hidrodinámicos de ríos y cuerpos de agua, hidrogeológicos, de calidad de agua, de minimización y tratamiento de efluentes y residuos, oceanográficos, de monitoreo y sistemas de alerta hidrológica temprana, de riego y drenaje, de economía y legislación del agua, de impacto ambiental y de tecnología de remediación, normatización de los recursos hídricos, entre otros estudios, relacionados con áreas urbanas, industriales y rurales, comités de cuencas interjurisdiccionales, aprovechamientos múltiples, organismos regionales e internacionales, vías de navegación troncales, puertos, municipios (casos especiales), región marítima litoral argentina, entre otras áreas vinculadas a la materia del INA.
- Desarrollar programas de capacitación de profesionales, especialistas e investigadores en las áreas temáticas vinculadas a los recursos hídricos, como así también, preparar material técnico y capacitaciones para tomadores de decisión en la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH).
- Desarrollar herramientas operativas para gestiones hídricas provinciales.
- Desarrollar programas de difusión y educación en la búsqueda de una mayor concientización de los problemas hídricos, en coordinación con organismos competentes.
- Continuar y desarrollar proyectos localizados en distintos puntos del país vinculados con los recursos y cuencas hidrográficas superficiales y subterráneas.
- Continuar las acciones de INA vinculadas con las sequías y la hidrología de mínimos; la inspección de la Red Hidrológica Nacional; los drenajes urbanos; los sistemas de abastecimiento de agua potable, realizando estudio de fuentes, evaluación y elaboración de proyectos; la actualización de información geoespacial de cursos y cuerpos de agua superficiales en zonas de llanura a escala de mayor detalle que la actualmente existente (1:250.000); la evaluación de alternativas de gestión para los residuos generados en plantas potabilizadoras diseñadas para remover arsénico; la evaluación de energías marinas en la costa argentina y cuantificación en sitios puntuales para su aprovechamiento; el dragado de sedimentos contaminados con metales pesados, estableciendo lineamientos para el monitoreo de la calidad de agua; la caracterización y desarrollo de tecnologías de tratamiento de efluentes líquidos; la predicción de precipitaciones máximas para diseño de infraestructura; y la prueba piloto de humedales artificiales en desagües doméstico-pluviales para el desarrollo de tecnologías económicas y sustentables para la rehabilitación de arroyos urbanos.
- Continuar el desarrollo de proyectos a nivel institucional y de gestión, como ser, el repositorio digital de información INA, el desarrollo de una aplicación web de gestión de datos hidrometeorológicos, la sistematización de la normativa argentina relacionada con el control de la contaminación hídrica, aplicable a establecimientos industriales y comerciales y la comunicación pública de la "CIENCIA-INA".
- Continuar con las actividades permanentes y semipermanentes tales como: inspección de la operación e instalación de la Red Hidrológica Nacional, de acuerdo con el contrato de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de la Nación con la Empresa EVARSA S.A. que incluye toma de datos hidrológicos y climáticos, aforos, y calidad de agua de los cursos superficiales y cuerpos de agua, con incorporación de nuevas estaciones y equipos de medición; las actividades en la Estación Central de la Red Hidrológica Nacional (RHN-SIPH); y las correspondientes a la Sala de Situación para el Sistema Nacional de Radarización Meteorológica Nacional (SINARAME).
- Realizar certificaciones de equipos de bombeo y otros equipos industriales para pequeñas y medianas empresas (PyMES) del ámbito nacional.
- Realizar mediciones hídricas de campaña (aforos y batimetrías) para el Puerto de Santa Fe y otros puertos.
- Dictar cursos de capacitación y difusión, presenciales y a distancia sobre gestión y administración de los recursos hídricos, agua para riego, explotación de agua subterránea, entre otros cursos.

- Efectuar estudios para la certificación de no inundabilidad para la radicación de empresas con residuos tóxicos.
- Continuar con el plan de becas internas INA para la formación doctoral, profesional, técnica y laboral.
- Desarrollar estudios de gestión de riesgo y emergencia hídrica en colaboración con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).
- Colaborar con el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo del Ministerio de Seguridad (SINAGIR) en coordinación de la Comisión de Riesgo Hídrico.
- Operar los servicios de alerta hidrológico para la Cuenca del Plata (ríos Paraná, Uruguay y Paraguay).
- Realizar la operación, procesamiento y sistemas de gestión de amenazas para las cuencas serranas de la Provincia de Córdoba.
- Analizar y procesar la información obtenida por la Red Hidrometeorológica Telemétrica del Gran Mendoza.
- Participar en reuniones científicas, técnicas y de asesoramiento.
- Prestar asistencia al Poder Judicial de la Nación en materia de contaminación hídrica y suelos participando en peritajes judiciales.
- Poner en marcha el Centro Interinstitucional de Investigación en Recursos Hídricos, financiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, donde el INA participa junto con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), otras universidades de la Provincia de Buenos Aires y Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires.
- Poner en marcha la Subgerencia del Centro Norpatagónico del INA, con sede en la ciudad de Santa Rosa, a cuyo fin se celebra un convenio con la Provincia de La Pampa, cuyas actuaciones se encuentran muy avanzadas.
- Desarrollar proyectos interinstitucionales en temas estratégicos financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCyTI), en el marco del Programa de Centros Interinstitucionales en Temas Estratégicos (CITES), Programa Federal Construir Ciencia y Programa Federal Equipar Ciencia, junto a otros organismos tales como el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y el Instituto Antártico Argentino (IAA), entre otros organismos.
- Realizar la XXVII edición del Congreso Nacional del Agua, probablemente a concretarse en el mes de mayo de 2023, con motivo del 50 aniversario del INA a cumplirse durante el próximo año 2023.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	1.706.454.000
TOTAL			1.706.454.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.706.454.000
Gastos en Personal	980.300.000
Personal Permanente	776.738.063
Servicios Extraordinarios	12.187.500
Asistencia Social al Personal	7.810.997
Personal contratado	183.563.440
Bienes de Consumo	19.671.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.171.000
Otros Bienes de Consumo	1.500.000
Servicios No Personales	143.048.000
Servicios Básicos	39.140.000
Alquileres y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.208.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	56.000.000
Pasajes y Viáticos	400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.200.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	543.520.000
Construcciones	270.000.000
Maquinaria y Equipo	273.520.000
Transferencias	19.915.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.915.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	6.500.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	6.500.000
II) Gastos Corrientes	1.162.934.000
Gastos de Consumo	1.142.819.000
Impuestos Directos	200.000
Transferencias Corrientes	19.915.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.156.434.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	543.520.000
Inversión Real Directa	543.520.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.500.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.706.454.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.699.954.000
IX) Contribuciones Figurativas	1.699.954.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.706.454.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	6.500.000
Venta de Servicios	6.500.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	6.500.000
Contribuciones Figurativas	1.699.954.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.156.434.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.156.434.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	543.520.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	543.520.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	Instituto Nacional del Agua	1.706.454.000	391	0
TOTAL			1.706.454.000	391	0

PROGRAMA 16

DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TÉCNICA DEL AGUA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones vinculadas a los aspectos científicos y tecnológicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en los diversos campos del agua, con particular énfasis en la asistencia técnica a las provincias, a los municipios y a las empresas que desean utilizar métodos más actualizados para el mejor aprovechamiento de ese recurso vital.

Dentro de las principales tareas a desarrollar, se destaca:

- Contribuir a la prevención y mitigación de desastres hídricos.
- Contribuir al tratamiento integrado de problemas hídricos urbanos y ocupación territorial no planificada.
- Desarrollar tecnología y contribuir al diseño, optimización y verificación de obras de infraestructura hídrica.
- Evaluar la calidad de los recursos hídricos y los riesgos asociados a la contaminación.
- Desarrollar estudios especiales de sistemas hídricos para el aprovechamiento sustentable del recurso.

Por último las acciones a desarrollarse en el marco de este programa tienen como objetivo mejorar la generación de conocimiento para el uso y conservación del agua en todas las manifestaciones del ciclo hidrológico y optimizar el aprovechamiento y control del recurso, responder a la demanda de servicios de alta especialización de los organismos públicos del sector nacional, provincial y municipal, empresas públicas y privadas, Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), particulares, y también de la región latinoamericana, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Proyectos de I + D	Porcentaje	20,00
METAS :		
Análisis Químicos Especializados	Análisis	1.300
Capacitación	Persona Capacitada	300
Difusión de Investigaciones Técnicas	Publicación	90
Estudios e Investigaciones	Proyecto Terminado	15
Servicios de Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	20
Servicios de Información Hidrometeorológica	Informe	400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia Instituto Nacional del Agua	1.218.531.000
02	Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	Gerencia de Programas y Proyectos	217.923.000
Proyectos:			
10	Remodelación y Modernización de Laboratorios Varios	Instituto Nacional del Agua	100.000.000
11	Restauración de Talleres y Edificios (Etapa 2) - I.N.A. - Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires	Instituto Nacional del Agua	60.000.000
12	Restauración Sistema de Seguridad - Predio I.N.A. - Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires	Instituto Nacional del Agua	30.000.000
13	Restauración y Puesta en Valor de Edificio - Centro Regional Litoral - I.N.A. - Santa Fé, Pcia. de Santa Fé	Instituto Nacional del Agua	20.000.000
14	Puesta en Valor de Complejo Edificio y Laboratorios - Centro Regional de Aguas Subterráneas - INA-SCRAS - San Juan	Instituto Nacional del Agua	20.000.000
15	Remodelación y Modernización de Laboratorios Varios (Etapa 2) - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Instituto Nacional del Agua	40.000.000
TOTAL:			1.706.454.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.706.454.000
Gastos en Personal	980.300.000
Personal Permanente	776.738.063
Servicios Extraordinarios	12.187.500
Asistencia Social al Personal	7.810.997
Personal contratado	183.563.440
Bienes de Consumo	19.671.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.171.000
Otros Bienes de Consumo	1.500.000
Servicios No Personales	143.048.000
Servicios Básicos	39.140.000
Alquileres y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.208.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	56.000.000
Pasajes y Viáticos	400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.200.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	543.520.000
Construcciones	270.000.000
Maquinaria y Equipo	273.520.000
Transferencias	19.915.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.915.000

ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación, entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación, es el órgano normativo, de supervisión y coordinación del sistema de control interno y fue creada por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, cuya misión es la de coordinar las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno, mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.

El financiamiento de las actividades de la Sindicatura General de la Nación se realiza con fondos provenientes del Tesoro Nacional y con recursos propios procedentes de tres fuentes: los ingresos por honorarios de los síndicos de empresas, sociedades y entidades financieras y cualquier otra organización empresaria donde el Estado tenga participación accionaria, por aranceles del Sistema de Precios Testigo y por la facturación de servicios prestados en virtud de convenios de asistencia técnica y/o de auditoría de proyectos.

La Sindicatura General de la Nación tiene un rol central en los procesos de producción institucional del Sector Público responsables de alcanzar los objetivos de gobierno, debido a sus competencias de control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos descentralizados y empresas y sociedades del Estado que dependen del mismo, como así también en razón del modelo interno de control que aplica en tanto es integral e integrado y abarca los aspectos presupuestarios, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones fundados en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

En tal sentido, son prioridades para el próximo ejercicio, cumplimentar las competencias asignadas por la normativa, continuando con el proceso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a partir de las tareas de coordinación, supervisión y acompañamiento en la labor de las Unidades de Auditoría Interna, implementando programas de capacitación continua de los agentes del Organismo, a los fines de que sus habilidades y capacidades mantengan los niveles requeridos para la gestión.

Con el objetivo de contribuir a la realización del trabajo cotidiano de cada una de las áreas y el de otras dependencias externas, se continuará con el proceso de renovación de la infraestructura de la Tecnología de la Información (TI), la adquisición de recursos y servicios, así como también con el robustecimiento de los niveles de seguridad de los activos digitales del Organismo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	4.218.563.703
TOTAL			4.218.563.703

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.218.563.703
Gastos en Personal	3.874.912.996
Personal Permanente	3.390.689.786
Personal Temporario	1.862.794
Asistencia Social al Personal	73.874.487
Gabinete de autoridades superiores	35.970.758
Personal contratado	372.515.171
Bienes de Consumo	28.251.656
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.012.052
Textiles y Vestuario	1.018.447
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.388.513
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.135.285
Productos Metálicos	2.342.800
Otros Bienes de Consumo	7.354.559
Servicios No Personales	171.187.755
Servicios Básicos	18.795.030
Alquileres y Derechos	650.014
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	109.969.563
Servicios Técnicos y Profesionales	5.830.522
Servicios Comerciales y Financieros	7.561.848
Pasajes y Viáticos	13.333.185
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.885.169
Otros Servicios	1.162.424
Bienes de Uso	144.211.296
Maquinaria y Equipo	122.743.765
Activos Intangibles	21.467.531

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	679.088.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	673.964.732
Rentas de la Propiedad	5.123.268
II) Gastos Corrientes	4.074.352.407
Gastos de Consumo	4.074.352.407
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-3.395.264.407
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	144.211.296
Inversión Real Directa	144.211.296
VI) Recursos Totales (I + IV)	679.088.000
VII) Gastos Totales (II + V)	4.218.563.703
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.539.475.703
IX) Contribuciones Figurativas	3.539.475.703
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.218.563.703
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	673.964.732
Venta de Servicios	673.964.732
Servicios Varios de la Administración Nacional	673.964.732
Rentas de la Propiedad	5.123.268
Intereses por Títulos y Valores	5.123.268
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	5.123.268
Contribuciones Figurativas	3.539.475.703
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.531.364.703
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.531.364.703
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	8.111.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	8.111.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	4.218.563.703	430	1.155
TOTAL			4.218.563.703	430	1.155

PROGRAMA 16

CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario, se atienden las acciones asociadas al control interno, la supervisión y la evaluación de los sistemas de gestión y de control interno de todas las Jurisdicciones y Entidades que componen el Poder Ejecutivo Nacional, de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, de los Fondos Fiduciarios, de las Universidades Nacionales y de las Empresas y Sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

La labor planificada para el año 2023 está orientada a privilegiar un enfoque preventivo de control, que se anticipe a la ocurrencia de actos que se trasuntan en deficiencias, evitando actos irregulares o ilegítimos, y destacando oportunidades de mejora en los procesos de gestión. En materia de supervisión, fiscalización, control y evaluación de programas, considera la visión integral de los riesgos percibidos en el universo controlado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.100
Emisión de Precios Testigos	Informe	800
Intervenciones Técnicas	Informe	3.118
Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	695

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	1.998.117.249
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	75.568.715
05	Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	Sindicatura General de la Nación	74.959.212
42	Control Interno	Gerencia de Administración Central	2.069.918.527
TOTAL:			4.218.563.703

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.218.563.703
Gastos en Personal	3.874.912.996
Personal Permanente	3.390.689.786
Personal Temporario	1.862.794
Asistencia Social al Personal	73.874.487
Gabinete de autoridades superiores	35.970.758
Personal contratado	372.515.171
Bienes de Consumo	28.251.656
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.012.052
Textiles y Vestuario	1.018.447
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.388.513
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.135.285
Productos Metálicos	2.342.800
Otros Bienes de Consumo	7.354.559
Servicios No Personales	171.187.755
Servicios Básicos	18.795.030
Alquileres y Derechos	650.014
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	109.969.563
Servicios Técnicos y Profesionales	5.830.522
Servicios Comerciales y Financieros	7.561.848
Pasajes y Viáticos	13.333.185
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.885.169
Otros Servicios	1.162.424
Bienes de Uso	144.211.296
Maquinaria y Equipo	122.743.765
Activos Intangibles	21.467.531

ENTIDAD 112

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el organismo del Estado argentino dedicado a la regulación y fiscalización de la actividad nuclear en todo lo referente a los temas de seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales, como así también se dedica a asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia.

La ARN es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada en el año 1997 mediante la Ley Nacional N° 24.804 de la Actividad Nuclear, sucesora del Ente Nacional Regulador Nuclear (1994-1997), que a su vez fue continuador de la rama regulatoria de la Comisión Nacional de Energía Atómica (1950-1994).

La Ley Nacional de la Actividad Nuclear le asigna a la ARN las responsabilidades para asegurar la protección de las personas y del medio ambiente contra los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, asegurando que la actividad nuclear se realice únicamente con fines pacíficos y seguros, previniendo el acceso no autorizado a materiales nucleares y radiactivos que pudiera provocar situaciones de riesgo.

Para cumplir su misión, la ARN desarrolla las funciones de regulación y control en las cuatro áreas definidas por la Ley Nacional de la Actividad Nuclear: seguridad radiológica, seguridad nuclear, salvaguardias y no proliferación nuclear y seguridad y protección física.

La Ley N° 24.804 asigna a la ARN un conjunto de facultades y funciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Dictar las normas regulatorias referidas a seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares, salvaguardias internacionales y transporte de materiales nucleares en su aspecto de seguridad radiológica y nuclear y protección y seguridad física.
- Otorgar, suspender y revocar las licencias de construcción, puesta en marcha y operación y retiro de servicio de centrales de generación nucleoelectrónica.
- Otorgar, suspender y revocar licencias, permisos o autorizaciones en materia de minería y concentración de uranio, de seguridad de reactores de investigación, de aceleradores relevantes, de instalaciones radiactivas relevantes, incluyendo las instalaciones para la gestión de desechos o residuos radiactivos y de aplicaciones nucleares a las actividades médicas e industriales.
- Realizar inspecciones y evaluaciones regulatorias en las instalaciones sujetas a la regulación de la ARN, con la periodicidad que estime necesaria.
- Aplicar sanciones que deberán graduarse según la gravedad de la falta y que pueden llegar al decomiso de los materiales nucleares o radiactivos, así como también a la clausura preventiva de las instalaciones sujetas a regulación, cuando se desarrollen sin la debida licencia, permiso o autorización o ante la detección de faltas graves a las normas de seguridad radiológica y nuclear y de protección de instalaciones.
- Establecer, de acuerdo con parámetros internacionales, normas de seguridad radiológica y nuclear para el transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de material nuclear y radiactivo y de protección y seguridad física del material transportado, así como también aquellas normas referidas al personal que se desempeñe en instalaciones nucleares y radiactivas y otorgar las licencias, permisos y autorizaciones específicas habilitantes para el desempeño de la función sujeta a licencia, permiso o autorización.
- Evaluar el impacto ambiental de toda actividad que licencie, entendiéndose por tal a aquellas actividades de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de la actividad nuclear licenciada.

La ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en la formulación de la política nuclear en materia regulatoria, a nivel nacional e internacional, y ante la implementación de las líneas directrices, asegura su correcta aplicación. Además, realiza recomendaciones a otras autoridades gubernamentales respecto a temas propios del accionar regulatorio.

La ARN Interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativos al accionar regulatorio nuclear, como así también en su posterior implementación. Al respecto, ejerce la representación del país en los distintos foros internacionales en los temas de incumbencia regulatoria:

- Brinda apoyo técnico y científico en relación con el Tratado sobre la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (Ley N° 25.022) a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.
- Garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 24.776 “Convención sobre Seguridad Nuclear”. La ARN tiene la responsabilidad de confeccionar y presentar ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) un Informe Nacional sobre Seguridad Nuclear dado su carácter de autoridad regulatoria en la materia.
- Garantiza el cumplimiento de la Ley N° 25.279 “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos”. La ARN participa en las reuniones sobre el examen de la implementación de las obligaciones asumidas en dicha Convención.
- Participa en los Comités de expertos, en la elaboración de los estándares internacionales y en los programas de cooperación técnica del OIEA.
- Participa en la elaboración de recomendaciones internacionales y reuniones de expertos de organismos internacionales vinculados a la seguridad radiológica, tales como el Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR), la Comisión Internacional en Protección Radiológica (ICRP) y la Agencia de Energía Nuclear (NEA).
- Cumple con los compromisos asumidos ante la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) y la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) con Brasil para la implementación de proyectos específicos en el campo científico y tecnológico del uso pacífico de la energía nuclear.

La ARN mantiene convenios con organismos nacionales en relación a intervención frente a emergencias radiológicas y nucleares, control aduanero y fronteras con fines de salvaguardias y protección y seguridad física. También participa en la promoción de capacitaciones, temarios y contenidos junto a sociedades profesionales, instituciones educativas y universidades.

El artículo 25 de la Ley N° 24.804 establece que los recursos de la ARN se formarán con los siguientes ingresos: a) la tasa regulatoria que se crea en el artículo 26 de la mencionada ley; b) los subsidios, herencias, legados, donaciones o transferencias que bajo cualquier título reciba; c) los intereses y beneficios resultantes de la Gestión de sus propios fondos; d) los aportes del Tesoro nacional que se determinen en cada ejercicio presupuestario; y e) los demás fondos, bienes o recursos que puedan serle asignados en virtud de leyes y reglamentaciones aplicables.

Para el ejercicio 2023, las principales acciones de política presupuestaria previstas son las que se indican a continuación:

- Avanzar en el estudio, análisis y evaluación de la documentación y fiscalización del proyecto de operación a largo plazo de la Central Nuclear Atucha I “Presidente Juan Domingo Perón” (CNA I).
- Avanzar con la evaluación y fiscalización para la renovación de la Licencia de Operación de la Central Nuclear Atucha II “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” (CNA II).

- Continuar con las evaluaciones de pre-licenciamiento de la IV Central Nuclear argentina.
- Continuar con el licenciamiento de la central nuclear prototipo CAREM 25.
- Continuar con el licenciamiento del Reactor de Investigación Multipropósito RA-10.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento de una nueva Planta de Conversión de UO₂ de la empresa DIOXITEK.
- Continuar con la fiscalización de seguridad radiológica y salvaguardias del Complejo Tecnológico Pilcaniyeu para el adecuado control y seguimiento de la misma.
- Continuar con las evaluaciones para el licenciamiento del primer Centro de Protonterapia de América Latina.
- Continuar con el licenciamiento y fiscalización asociados a los nuevos centros de medicina nuclear y con el fortalecimiento de las inspecciones en las instalaciones.
- Mantener la acreditación de los laboratorios de calibración y ensayo bajo la norma ISO/IEC 17025, a través del Organismo Argentino de Acreditación (OAA).
- Promover la capacitación de personal en temas relacionados a los aspectos regulatorios.
- Fortalecer la capacidad regulatoria mediante la optimización de los recursos.
- Incorporar personal con las competencias adecuadas a fin de poder compensar en pocos años las pérdidas de expertos por licencia jubilatoria y fallecimientos.
- Implementar las acciones de mejora surgidas del proceso de evaluación internacional de la infraestructura reguladora existente en nuestro país para la seguridad radiológica y nuclear, a través de la misión internacional denominada Servicio de Revisión Regulatorio Integrado (IRRS) la cual se está llevando a cabo en el año en curso. Dicha evaluación consiste en un examen exhaustivo por pares internacionales, coordinado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), al cual se someten los organismos reguladores de la actividad nuclear.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la ABACC.
- Realizar las acciones necesarias para la armonización de normativas y criterios regulatorios para los proyectos binacionales en el marco de la COBEN.
- Participar como país integrante, de las actividades del FORO promoviendo un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen material radiactivo y/o nuclear en la región iberoamericana.
- Participar como país miembro del OIEA, en las diferentes reuniones de órganos rectores del mismo, como así también de los distintos comités técnicos de elaboración de estándares, recomendaciones y guías en materia de seguridad radiológica y nuclear, no proliferación nuclear y protección y seguridad física.
- Participar como país miembro en los comités científicos del UNSCEAR, ICRP y NEA.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	3.383.320.664
9	9	Gastos Figurativos	68.500.000
TOTAL			3.451.820.664

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.451.820.664
Gastos en Personal	2.239.146.000
Personal Permanente	1.669.708.503
Personal Temporario	626.600
Asistencia Social al Personal	18.800.000
Beneficios y Compensaciones	21.858.287
Personal contratado	528.152.610
Bienes de Consumo	50.730.816
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	372.761
Textiles y Vestuario	5.353.190
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.776.952
Productos de Cuero y Caucho	6.958.817
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.296.482
Productos Metálicos	2.707.762
Otros Bienes de Consumo	23.264.852
Servicios No Personales	518.404.024
Servicios Básicos	29.419.959
Alquileres y Derechos	38.444.619
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	158.974.965
Servicios Técnicos y Profesionales	196.495.047
Servicios Comerciales y Financieros	38.545.198
Pasajes y Viáticos	43.411.666
Otros Servicios	13.112.570
Bienes de Uso	78.905.824
Maquinaria y Equipo	76.421.904
Activos Intangibles	2.483.920
Transferencias	496.134.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.740.000
Transferencias al Exterior	494.394.000
Gastos Figurativos	68.500.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	68.500.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.635.895.970
Ingresos No Tributarios	1.589.225.000
Transferencias Corrientes	46.670.970
II) Gastos Corrientes	3.304.414.840
Gastos de Consumo	2.808.280.840
Transferencias Corrientes	496.134.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.668.518.870
IV) Recursos de Capital	8.049.867
Transferencias de Capital	8.049.867
V) Gastos de Capital	78.905.824
Inversión Real Directa	78.905.824
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.643.945.837
VII) Gastos Totales (II + V)	3.383.320.664
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.739.374.827
IX) Contribuciones Figurativas	2.272.177.000
X) Gastos Figurativos	68.500.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	464.302.173
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	464.302.173
Inversión Financiera	464.302.173

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.916.122.837
Ingresos No Tributarios	1.589.225.000
Tasas	1.589.225.000
Otras	1.589.225.000
Transferencias Corrientes	46.670.970
Del Sector Externo	46.670.970
De Organismos Internacionales	46.670.970
Transferencias de Capital	8.049.867
Del Sector Externo	8.049.867
De Organismos Internacionales	8.049.867
Contribuciones Figurativas	2.272.177.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.247.115.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.247.115.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	25.062.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	25.062.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	3.383.320.664	334	400
99	Erogaciones Figurativas	Autoridad Regulatoria Nuclear	68.500.000	0	0
TOTAL			3.451.820.664	334	400

PROGRAMA 16

REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NUCLEARES

UNIDAD EJECUTORA

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, bajo responsabilidad de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), tiene a su cargo la función regulatoria y la fiscalización de la actividad nuclear en todos los aspectos relacionados con la seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardias internacionales. Adicionalmente, la ARN asesora al Poder Ejecutivo Nacional en las materias de su competencia, según lo dispuesto por la Ley N° 24.804 Ley Nacional de la Actividad Nuclear.

Entre sus principales tareas se destacan la regulación de las actividades con fuentes radiactivas y usos pacíficos de la energía nuclear, el control y la fiscalización de las mismas y la aplicación de sanciones ante el no cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, evalúa el impacto radiológico ambiental en todas las actividades comprendidas en el área de su competencia, incluyendo aquellas tareas de monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño radiológico ambiental que pueda provenir de las actividades mencionadas.

Cabe destacar que la ARN garantiza el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Para ello efectúa la contribución de la República Argentina al sostenimiento de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de los Materiales Nucleares (ABACC) y el apoyo a las actividades de verificación que realiza dicha agencia binacional, poniendo a disposición expertos, inspectores de salvaguardias y asesores, y participando en las reuniones de la Comisión correspondiente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Trabajadores con Dosis Mayores al Límite Conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Porcentaje	0
Casos en que la Dosis Promedio en el Grupo Poblacional más Expuesto Supera al Límite conforme Normas Básicas de Seguridad Radiológica	Caso	0
METAS :		
Evaluaciones de Seguridad Radiológica y Nuclear	Evaluación	3.785
Fiscalización y Control de Instalaciones Nucleares y Radioactivas	Inspección	1.109
Otorgamiento de Licencias de Instalaciones	Licencia Otorgada	365
Otorgamiento de Registros de Instalaciones	Registro	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	Autoridad Regulatoria Nuclear	3.330.546.827
02	Convenio para la Aplicación de Salvaguardias Nucleares (OIEA-CTBTO)	Autoridad Regulatoria Nuclear	52.773.837
TOTAL:			3.383.320.664

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.383.320.664
Gastos en Personal	2.239.146.000
Personal Permanente	1.669.708.503
Personal Temporario	626.600
Asistencia Social al Personal	18.800.000
Beneficios y Compensaciones	21.858.287
Personal contratado	528.152.610
Bienes de Consumo	50.730.816
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	372.761
Textiles y Vestuario	5.353.190
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.776.952
Productos de Cuero y Caucho	6.958.817
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.296.482
Productos Metálicos	2.707.762
Otros Bienes de Consumo	23.264.852
Servicios No Personales	518.404.024
Servicios Básicos	29.419.959
Alquileres y Derechos	38.444.619
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	158.974.965
Servicios Técnicos y Profesionales	196.495.047
Servicios Comerciales y Financieros	38.545.198
Pasajes y Viáticos	43.411.666
Otros Servicios	13.112.570
Bienes de Uso	78.905.824
Maquinaria y Equipo	76.421.904
Activos Intangibles	2.483.920
Transferencias	496.134.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.740.000
Transferencias al Exterior	494.394.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68.500.000
Gastos Figurativos	68.500.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	68.500.000

ENTIDAD 113

TEATRO NACIONAL CERVANTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Teatro Nacional Cervantes (TNC) consiste en proporcionar un espacio adecuado para la representación de espectáculos teatrales, que permitan la transmisión al público de elevados valores culturales y artísticos y ajustar la maquinaria de producción de esos espectáculos, con un nivel de excelencia y profesionalismo; como así también de difundir y revalorizar el Teatro Nacional en el ámbito de todo el país y de manera internacional, generando las condiciones para la presentación tanto de espectáculos teatrales como de eventos especiales, trabajando en conjunto con organismos afines y favoreciendo los procesos de federalización de las artes escénicas desde el TNC y apoyando a los artistas nacionales, para que la ciudadanía pueda conocer y valorar la calidad de su trabajo.

En esa línea, el Teatro (TNC) prevé realizar un conjunto de acciones destinadas a cubrir la programación de todas sus salas, producir espectáculos a través del Programa Produce en el País, poner en práctica la Red Federal de Teatros, fomentar la circulación de espectáculos a través del Plan de Giras Nacionales del TNC y desarrollar actividades de formación y producción de conocimiento desde las artes escénicas. En el entendimiento de la función social y cultural que cumple el TNC, se ofrecerán espectáculos a precios accesibles para el público, destinatario final de la actividad del organismo.

En ese sentido se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos para el Ejercicio 2023:

- Revalorizar el Teatro Nacional Cervantes en la Comunidad, y en el panorama cultural del país y del extranjero. A través de la calidad de sus espectáculos, la riqueza y variedad de su programación, el prestigio de los artistas convocados, la valorización del trabajo artístico y las acciones de formación y producción de conocimiento, publicaciones y gestión de públicos.
- Sumar proyectos que permitan afianzar la presencia del Teatro Nacional Cervantes en las provincias, para que su actividad y alcance sea verdaderamente de orden nacional.
- Garantizar la sostenibilidad, la transparencia, la eficiencia y la calidad de la gestión. A tal fin se planifica desarrollar la programación teatral estable en las salas María Guerrero, Orestes Caviglia, Luisa Vehil y Trinidad Guevara; realizar presentaciones especiales, en las salas, de elencos de renombre nacional e internacional de alta calidad artística; y cumplimentar la programación de giras de las producciones del Teatro Nacional Cervantes por las provincias argentinas, en convenio con autoridades de cultura provinciales.
- Desarrollar un convenio con el Instituto Nacional del Teatro (INT), mediante el cual se seleccionarán por parte de ambas instituciones, compañías teatrales de las diferentes provincias para que en el marco de una programación especial, puedan presentarse en las Salas del Teatro Nacional Cervantes.
- Desarrollar las actividades de la Red Federal de Teatros, en acciones conjuntas con el Ministerio de Cultura de la Nación.
- Retomar y poner en valor, el Programa el Cervantes en las Escuelas, en pos de un fuerte trabajo de reconstrucción del tejido y contención social en zonas vulnerables del país, haciendo especial hincapié en el Conurbano Bonaerense.
- Retomar y poner en valor el Programa el Cervantes en los Caminos, con la intención de llegar a hacer Teatro en localidades no habituadas a recibir compañías, y más aún, en pueblos que no tienen espacios teatrales, pudiendo realizarse la actividad en plazas, polideportivos, o simplemente al aire libre. Este proyecto iría acompañado con la realización de material audiovisual, para poder enseñar la riqueza que genera el Teatro, alcanzando ciudades que no tienen acceso habitualmente.
- Desarrollar las actividades del Área de Trabajo Artístico Federal y Producción de Conocimiento a través de conferencias, seminarios, ciclos y publicaciones. Área destinada a la valorización,

difusión, intercambio y sistematización federal de los saberes que producen las y los artistas y técnicos-artistas desde su trabajo en todo el país y las y los trabajadores de artes escénicas como productores e irradiadores de saberes. Incluye los programas de historia “TNC: el primer siglo”, de discusión y producción de pensamiento “TNC: imaginando el nuevo siglo”, así como publicaciones especializadas sobre la actividad del TNC.

- Afianzar el trabajo que se viene realizando en gestión de públicos, a través de 3 ejes: a) Cervantes Educación, que propone acciones de mediación entre las artes escénicas y escuelas e instituciones, dirigidas tanto para nivel inicial, primario y medio como para nivel terciario y superior, estableciendo a su vez, encuentros sincrónicos virtuales entre artistas y equipo de educación con escuelas medias, universidades y comunidades de todo el país; b) TNC Accesible, que tiene como objetivo garantizar el disfrute del público en igualdad de condiciones, tal como lo expresa el artículo 30 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y c) Seminarios sobre Accesibilidad y Gestión de Públicos, cuyo objetivo es incluir a aquellas poblaciones y colectivos que, ya sea por razones económicas, de hábito o por no sentirse interpelados, no tienen acceso a las artes escénicas.
- Producir piezas teatrales de primer nivel que permitan mantener el alto nivel artístico de la institución, con el propósito de sostener un Teatro de excelencia, plural, inclusivo y de calidad, con la voluntad de llegar a la mayor cantidad de espectadores posibles.
- Llevar a cabo toda la Programación Teatral estable de todas las salas: i) Presentar entre tres y cuatro espectáculos de gran formato en la Sala María Guerrero, además de un ciclo especial que se irá intercalando durante la temporada; ii) Llevar adelante la producción de al menos cuatro espectáculos de mediano formato en la Sala Orestes Caviglia, entre ellas el montaje del texto ganador del concurso Las Mujeres y Malvinas realizado en conjunto por la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF) y el Teatro Nacional Cervantes (TNC) y la programación de la selección de compañías del interior junto con el Instituto Nacional del Teatro y al menos dos reposiciones dentro de la programación de esta sala; iii) Estrenar cuatro espectáculos de pequeño formato en la Sala Luisa Vehil y realizar dos reposiciones, como así también recibir en esta sala, parte de la programación conjunta que se realizará para las compañías independientes del interior del país en conjunto con el Instituto Nacional del Teatro; y iv) Realizar conversaciones con referentes y protagonistas de la programación abierta al público en la Sala Trinidad Guevara.
- Realizar el Plan Federal de Giras, incluyendo más ciudades y destinos de las provincias argentinas, con la posibilidad de que existan al menos tres elencos de gira entre los meses de abril a noviembre y afianzar la presencia del Teatro Nacional en Mar del Plata durante la temporada de verano, haciendo una alianza con el Auditorium dependiente de la Provincia de Buenos Aires.
- Llevar adelante entre cuatro y cinco coproducciones, en el marco del Plan Federal de Coproducciones, con creadores y artistas locales elegidos a través de un concurso abierto a la comunidad.
- Ejecutar el Programa Red Federal de Teatros de manera conjunta con el Ministerio de Cultura de la Nación, con el propósito de impulsar acciones destinadas a favorecer el trabajo en mantenimiento, equipamiento, programación, formación y producción de conocimiento, con las salas municipales, provinciales, gremiales, de colectividades y universitarias del país inscriptas en la Red.
- Reforzar la presencia en las escuelas públicas a través del Programa Cervantes en las escuelas, especialmente en zonas vulnerables donde es imprescindible recomponer el tejido social y familiar. El Teatro es un excelente vehículo para realizar actividades familiares en las escuelas, permitiendo a los padres compartir con sus hijos y la comunidad.
- Realizar el Programa Cervantes por los Caminos, el cual consiste en alcanzar a las zonas que nunca o raramente tienen actividades relacionadas con las artes escénicas, utilizando espacios alternativos como plazas, polideportivos, escuelas, calles, entre otros, para realizar las actividades y llegar a poblaciones que tienen muy difícil el acceso a la cultura. Toda esta experiencia culminará

en el desarrollo de material audiovisual, generado en el propio TNC con el equipo de audiovisuales.

- Presentar el ciclo Cervantes en el Cervantes, con la finalidad de mostrar al público las actividades artísticas a cargo de las y los trabajadores del Teatro.
- Concretar convenios con otros países que permitan la presentación de elencos internacionales, a la vez que nuestros elencos puedan presentarse en los mejores escenarios de Europa.
- Continuar y afianzar el Área de Trabajo Artístico Federal y Producción de Conocimiento, inaugurada por Eugenio Barba en diciembre de 2021.
- Continuar y afianzar el área de gestión de públicos con el foco puesto en incluir recursos accesibles a las funciones para todo público y que la accesibilidad pase a ser una línea que atraviesa el trabajo de todas las áreas desde el momento cero de cada producción; como así también continuar con el trabajo de grabaciones o impresiones en la Editora Nacional Braille y Libro Parlante dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, entre otros.
- Continuar con el plan de mantenimiento y conservación integral para la restauración y preservación del edificio, declarado Monumento Histórico Artístico Nacional, y sus edificios adyacentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	2.074.999.000
TOTAL			2.074.999.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.074.999.000
Gastos en Personal	1.204.700.000
Personal Permanente	944.470.709
Servicios Extraordinarios	81.973.074
Asistencia Social al Personal	8.084.842
Personal contratado	170.171.375
Bienes de Consumo	140.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.750.000
Textiles y Vestuario	23.689.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.663.000
Productos de Cuero y Caucho	2.780.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	39.059.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.810.000
Productos Metálicos	26.702.000
Minerales	2.658.000
Otros Bienes de Consumo	11.889.000
Servicios No Personales	564.064.000
Servicios Básicos	36.777.500
Alquileres y Derechos	10.283.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	145.214.450
Servicios Técnicos y Profesionales	238.391.000
Servicios Comerciales y Financieros	30.453.447
Pasajes y Viáticos	6.019.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.930.053
Otros Servicios	88.995.000
Bienes de Uso	166.235.000
Construcciones	106.235.000
Maquinaria y Equipo	59.000.000
Activos Intangibles	1.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	9.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	9.000.000
II) Gastos Corrientes	1.908.764.000
Gastos de Consumo	1.908.764.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.899.764.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	166.235.000
Inversión Real Directa	166.235.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	9.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.074.999.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.065.999.000
IX) Contribuciones Figurativas	2.065.999.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.074.999.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	9.000.000
Venta de Bienes	9.000.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	9.000.000
Contribuciones Figurativas	2.065.999.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.899.764.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.899.764.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	166.235.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	166.235.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	2.074.999.000	248	540
TOTAL			2.074.999.000	248	540

PROGRAMA 16

ACCIONES ARTÍSTICAS DEL TEATRO NACIONAL CERVANTES

UNIDAD EJECUTORA
TEATRO NACIONAL CERVANTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo las acciones del Teatro Nacional Cervantes, como único Teatro Nacional Argentino, posee una importante trayectoria en la promoción de actividades culturales ligadas al quehacer teatral.

En este marco la puesta en escena de obras de renombre nacional e internacional, especialmente seleccionadas, cuya producción en la mayoría de los casos se encuentra a cargo del propio Teatro, constituye la actividad principal que se lleva a cabo. No obstante ello, se continuará con la realización de Cervantes Online, reportajes públicos y un amplio desarrollo de muestras en sus salas, siempre ligados a la actividad teatral.

Se postula ampliar el impacto del programa Produce en el País y fomentar la circulación de espectáculos a través del Plan de Giras Nacionales, con el fin de acercar el Teatro Nacional Cervantes a espectadores alejados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, desde el año 2008 realizan giras en coproducción, en otras provincias, poniendo en escena obras desarrolladas en el Teatro durante el año. A su vez se desarrollan eventos especiales de gran relevancia, además de favorecer la edición, publicación y circulación de libros, persiguiendo el objetivo de generar nuevos vínculos con los diferentes públicos y la promoción de las actividades del Teatro.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Actividades Teatrales	Espectadores	25.200
Desarrollo de Actividades Teatrales bajo Modalidad On Line	Espectadores	450.000
Tasa de Ocupación de Salas	Porcentaje	90,00
METAS :		
Representaciones Artísticas El Teatro Produce en el País	Obra Puesta en Escena	23
Representaciones Artísticas Giras Nacionales	Obra Puesta en Escena	42
Representaciones Artísticas en la Sala del Teatro	Obra Puesta en Escena	158

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes	Teatro Nacional Cervantes	1.707.080.000
02	Producción de Espectáculos	Teatro Nacional Cervantes	261.684.000
Proyectos:			
36	Instalación de Guías para Contrapesos en el Escenario de la Sala María Guerrero	Teatro Nacional Cervantes	18.000.000
37	Carrousel de Guardado de Luminarias	Teatro Nacional Cervantes	7.500.000
38	Modernización y Actualización Tecnológica de la Iluminación de la Sala María Guerrero	Teatro Nacional Cervantes	3.350.000
39	Puesta en Valor de Cubierta de la Sala María Guerrero	Teatro Nacional Cervantes	2.500.000
40	Puesta en Valor Patio de Actores y Sanitarios e Implementación de Salida de Evacuación en Planta Baja	Teatro Nacional Cervantes	20.000.000
41	Puesta en Valor Marquesina de Acceso Torre M.R.A. y Hall de Acceso Av. Córdoba 1155	Teatro Nacional Cervantes	4.885.000
42	Puesta en Valor Oficinas Administrativas 10° piso Av. Córdoba 1155	Teatro Nacional Cervantes	34.500.000
43	Puesta en Valor y Readecuación de Oficinas Recursos Humanos, Área de Acceso en 1° Subsuelo y Sector Seguridad Av. Córdoba 1155	Teatro Nacional Cervantes	15.500.000
TOTAL:			2.074.999.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.074.999.000
Gastos en Personal	1.204.700.000
Personal Permanente	944.470.709
Servicios Extraordinarios	81.973.074
Asistencia Social al Personal	8.084.842
Personal contratado	170.171.375
Bienes de Consumo	140.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.750.000
Textiles y Vestuario	23.689.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.663.000
Productos de Cuero y Caucho	2.780.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	39.059.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.810.000
Productos Metálicos	26.702.000
Minerales	2.658.000
Otros Bienes de Consumo	11.889.000
Servicios No Personales	564.064.000
Servicios Básicos	36.777.500
Alquileres y Derechos	10.283.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	145.214.450
Servicios Técnicos y Profesionales	238.391.000
Servicios Comerciales y Financieros	30.453.447
Pasajes y Viáticos	6.019.250
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.930.053
Otros Servicios	88.995.000
Bienes de Uso	166.235.000
Construcciones	106.235.000
Maquinaria y Equipo	59.000.000
Activos Intangibles	1.000.000

ENTIDAD 114

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA
SOCIAL**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) es un organismo descentralizado que actúa bajo la órbita de Jefatura de Gabinete de Ministros y que de conformidad con lo establecido en las Leyes N° 19.331, N° 20.321, N° 20.337, N° 23.427, los Decretos N° 420/96, N° 723/96, N° 721/00, N° 1192/02 y N° 157/2020 y la Decisión Administrativa N° 1.267/21, tiene como funciones y atribuciones el otorgamiento de las personerías jurídicas de las entidades cooperativas y mutuales y la coordinación del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales, como así también el ejercicio del régimen legal aplicable sobre dichas entidades, así como su desarrollo, fomento, promoción, control público y de superintendencia. A tal fin, cuenta, adicionalmente a los recursos aportados por el Tesoro Nacional, con fuentes de financiamiento propio, conforme lo establecido por la Ley N° 23.427 y el artículo 9° de la Ley N° 20.321.

En el marco del Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria 2023, en el cual los diversos actores realizaron un análisis y proyección de las fortalezas y debilidades del sector conforme lo previsto en el inciso 4° del Anexo al artículo 3° del Decreto N° 721/00, el Directorio del INAES marca las líneas específicas de asistencia y fortalecimiento para los distintos actores del asociativismo, disponiendo de los recursos necesarios para realizar convocatorias que tiendan a garantizar el desarrollo del sector en su conjunto.

Asimismo, en los lineamientos transversales para la ejecución y gestión del INAES, el órgano de conducción dispone cinco líneas de trabajo, las cuales funcionan como guías rectoras para las acciones de las diversas áreas del Instituto, con prescindencia de la competencia específica en cada una de las materias, a saber:

- 1) Promover acciones orientadas a fortalecer los entramados productivos locales y el desarrollo federal en toda la extensión del territorio nacional.
- 2) Promocionar acciones tendientes a disminuir las desigualdades de géneros históricas que atraviesan al universo cooperativo y mutual como a la sociedad toda.
- 3) Impulsar, en un contexto mundial de crisis ambiental y climática, la toma de decisiones en torno a un desarrollo de actividades productivas sustentables que prevean en su planificación, evaluación y desarrollo el cuidado del ambiente.
- 4) Incentivar la participación de los pueblos originarios, sin colisionar con sus propios entramados locales y territoriales ni con sus cosmovisiones.
- 5) Estimular la internacionalización de la economía social y solidaria, con el objeto de fortalecer el posicionamiento de las cooperativas argentinas en el mercado internacional.

En tal sentido, la política presupuestaria institucional para el año 2023 prevé los siguientes objetivos:

- Crear líneas específicas de asistencia y fortalecimiento para: i) cooperativas de trabajo, permitiendo a la economía social contribuir a la recomposición de la actual fragilidad del mundo del trabajo y la producción de nuestro país, haciendo particular hincapié en las empresas recuperadas; ii) cooperativas de servicios públicos, considerando la amplitud y arraigo federal de su estructura de servicios, a través de la cual se provee de servicios públicos esenciales a una vastísima cantidad de asociados y asociadas, habida cuenta del particular estado de fragilidad que dichas entidades atraviesan; iii) cooperativas y mutuales que produzcan bienes y servicios vinculados a la cadena de valor alimenticia, con el objeto de generar mejores condiciones de producción, logística y almacenamiento, articulando con las entidades de segundo y tercer grado el impulso de proveedurías que permitan fortalecer los circuitos de comercialización y generen alternativas viables en pos de resolver el problema logístico y de colocación de productos de la economía social y solidaria en las góndolas; iv) cooperativas y mutuales que presten servicios

culturales y de comunicación, que se erijan como alternativa a la organización del trabajo y la producción de dichas industrias ante el escenario crítico de dicho sector; v) cooperativas y mutuales que, a la sazón de la sanción de la Ley de Cannabis Medicinal y Cálamo Industrial, quieran llevar a cabo reconversión tecnológica constituyéndose como nuevos actores de dichas cadenas de valor.

- Desarrollar y co-gestionar con el sector, instrumentos de financiamiento que permitan acceder al crédito productivo con el objeto de fomentar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas cooperativas y mutuales, contemplando el agregado de valor en origen, la compra de insumos para producción, la puesta en valor de la infraestructura instalada y la integración vertical en las mismas cadenas productivas.
- Contribuir a la jerarquización de los órganos locales competentes, dependencias provinciales y municipales que atiendan al desarrollo y fomento del asociativismo.
- Impulsar la capacitación en materia cooperativa y mutual en todos los niveles educativos, generando programas de formación profesional que atiendan a las necesidades del sector, entendiendo la educación como un factor crucial del fortalecimiento y el desarrollo.
- Dictar cursos de capacitación y talleres destinados a los asociados y las asociadas de las cooperativas y mutuales, así como asistir en la formación y consolidación técnica profesional de los y las que conducen la vida institucional de dichas entidades.
- Propender a una articulación creciente entre las dependencias del Estado Nacional que tengan incidencia en relación al desarrollo de las cooperativas y mutuales, velando por sus derechos y promoviendo su atención.
- Impulsar un plan de fiscalización inteligente con el objeto de garantizar niveles crecientes de cumplimiento y formalización del sector, el ejercicio del control público y la superintendencia de las cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional, en articulación con los restantes organismos de control y fiscalización de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada mediante acciones que: a) importen la consolidación, revisión y modificación de sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de facturación de forma tal de ejercer una fiscalización más eficiente; b) consoliden nuevos procedimientos para la revisión de la documentación anual obligatoria que presentan las cooperativas y mutuales; c) generen un plan de fiscalización, en todo el territorio nacional, a través de acciones coordinadas con otros organismos de control nacional y provinciales, poniendo especial énfasis en aquellas actividades riesgosas que generan fraude laboral, fiscal o financiero; d) fortalezcan y promuevan los mecanismos de autocontrol de las entidades y buenas prácticas en gobernanza cooperativa y mutual con participación de modelos desarrollados en Alemania y Francia; e) den continuidad al proceso de regularización, retiros o revocatorias de autorización para funcionar de cooperativas y mutuales; f) den continuidad a la conclusión de procesos liquidatorios de cooperativas y mutuales; y g) simplifiquen y agilicen los trámites de procesos sumariales con el objeto que los mismos se concluyan en plazos razonables.
- Observar, en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, la formulación y el cumplimiento del plan anual de inspección y fiscalización 2023 Anti Lavado de Activos (ALA) y Contra el Financiamiento del Terrorismo (CFT); la realización de auditorías en la materia conforme los criterios en la normativa vigente; la actualización de la matriz de riesgo del Instituto; la sistematización y notificación de operaciones sospechosas; la colaboración con informes requeridos por oficios judiciales y como auxiliar a la justicia en la ejecución de medidas que lo requieran; y la colaboración en el análisis de información relativa a la competencia de INAES.
- Participar como integrantes del Comité de Coordinación para la Prevención y Lucha contra el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, creado por el Decreto N° 331/19.
- Participar junto a los restantes organismos de la Administración Pública Nacional (APN), en el Grupo de Trabajo sobre Soborno (WGB por sus siglas en inglés) de la Organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en aras de la eventual inclusión del país como miembro de dicha organización.

- Entender junto a los restantes organismos de la Administración Pública Nacional en las tareas preparatorias de cara a la evaluación mutua que realizará el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Promover ante la Unidad de Información Financiera (UIF) la modificación y actualización de la normativa aplicable en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, y de conformidad con lo establecido en su Ley de creación N° 25.246 y modificatorias.
- Impulsar la despapelización y digitalización integral del organismo, articulando con la Secretaría de Innovación Pública la incorporación de nuevos trámites a la plataforma de Trámites a Distancia (TAD).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	9.390.043.815
TOTAL			9.390.043.815

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.390.043.815
Gastos en Personal	3.087.401.678
Personal Permanente	938.706.883
Personal Temporario	58.743.750
Servicios Extraordinarios	273.243.912
Asistencia Social al Personal	8.330.000
Beneficios y Compensaciones	1.662.357
Gabinete de autoridades superiores	65.698.672
Personal contratado	1.741.016.104
Bienes de Consumo	45.361.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.033.640
Textiles y Vestuario	1.478.098
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.059.374
Productos de Cuero y Caucho	855.922
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.025.915
Productos de Minerales No Metálicos	1.089.540
Productos Metálicos	844.117
Otros Bienes de Consumo	21.974.794
Servicios No Personales	936.602.737
Servicios Básicos	80.428.083
Alquileres y Derechos	64.819.850
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	315.801.593
Servicios Técnicos y Profesionales	285.469.032
Servicios Comerciales y Financieros	69.889.432
Pasajes y Viáticos	41.512.769
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.797.147
Otros Servicios	72.884.831
Bienes de Uso	42.445.000
Maquinaria y Equipo	42.445.000
Transferencias	4.748.232.941
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.278.025.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.410.049.941
Transferencias a Universidades Nacionales	6.158.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	54.000.000
Incremento de Activos Financieros	530.000.059
Préstamos a Largo Plazo	530.000.059

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	6.992.324.943
Ingresos Tributarios	6.513.312.943
Ingresos No Tributarios	465.100.000
Rentas de la Propiedad	13.912.000
II) Gastos Corrientes	6.407.548.815
Gastos de Consumo	4.069.365.815
Transferencias Corrientes	2.338.183.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	584.776.128
IV) Recursos de Capital	59.911.000
Disminución de la Inversión Financiera	59.911.000
V) Gastos de Capital	2.982.495.000
Inversión Real Directa	42.445.000
Transferencias de Capital	2.410.049.941
Inversión Financiera	530.000.059
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.052.235.943
VII) Gastos Totales (II + V)	9.390.043.815
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.337.807.872
IX) Contribuciones Figurativas	2.432.959.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	95.151.128
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	95.151.128
Inversión Financiera	95.151.128

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	9.485.194.943
Ingresos Tributarios	6.513.312.943
Sobre el Patrimonio	6.513.312.943
Capitales	6.513.312.943
Ingresos No Tributarios	465.100.000
Multas	100.000
Multas por Infracciones	100.000
Otros	465.000.000
No Especificados	465.000.000
Rentas de la Propiedad	13.912.000
Intereses por Préstamos	13.912.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	13.912.000
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	59.911.000
Del Sector Privado	59.911.000
Del Sector Privado	59.911.000
Contribuciones Figurativas	2.432.959.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.406.429.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.406.429.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.026.530.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.026.530.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutua	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	9.390.043.815	219	30.000
TOTAL			9.390.043.815	219	30.000

PROGRAMA 16

ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y MUTUAL

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL
(INAES)**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa desarrolla actividades complementarias e integradoras que tienen la misión de contribuir al fortalecimiento del sector de la Economía Social. Para ello, se debe promover el desarrollo, la educación, capacitación, difusión, promoción y asistencia de la actividad cooperativa y mutual en todo el territorio nacional. El despliegue de estas actividades requiere complementariamente el desarrollo y consolidación de las herramientas de fiscalización y control público de las entidades cooperativas y mutuales que se nuclean en el sector.

Asimismo, se impulsa el fortalecimiento y fomento del asociativismo como vehículo para la consecución del bien común y el desarrollo sustentable trabajando desde dos grandes dimensiones. Por un lado, en el ámbito local promoviendo la cultura asociativa a través de las Mesas del Asociativismo y la Economía Social, apoyando e impulsando nuevas formas de organización económica en los municipios y provincias, mediante la creación de cooperativas y mutuales de desarrollo local. Por otro lado, en la dimensión de las políticas, se trabaja con diferentes dispositivos que atienden las necesidades específicas y la diversidad de actores que componen el sector, tomando como base la co-creación y la multiseccionalidad como ejes rectores para la formulación de políticas públicas. Se busca, asimismo, la creación de espacios de confluencia entre las diversas iniciativas provenientes del sector a través de dispositivos como las Comisiones Técnicas de asesores del Directorio y el Banco de Proyectos del INAES.

Además se prevé el diseño e implementación de programas y proyectos de capacitación y asistencia técnica, económica, financiera y de gestión en forma permanente a entidades cooperativas y mutuales, como así también a aquellas entidades del sector de la economía social y solidaria que participan en programas que impulsa el Poder Ejecutivo Nacional. Es oportuno destacar que se brinda asistencia técnica y capacitación a grupos pre-cooperativos y pre-mutuales.

Por otra parte, se fortalecen las diversas expresiones de la economía solidaria y el asociativismo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en todos los ámbitos del quehacer nacional, convocando en la participación y colaboración a las representaciones del sector mediante convenios de cooperación interinstitucional, incluyendo universidades públicas y asociaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo productivo del sector.

También se ejerce la fiscalización y control público preservando la figura jurídica Cooperativa y Mutual. Con el fin de fortalecer los sistemas de control e información que mantengan actualizado el universo de entidades que corresponde controlar, segmentándolas por volumen de operaciones y cantidad de asociados, de forma tal de ejercer una fiscalización más eficiente, se impulsa un plan anual de fiscalización en todo el territorio nacional y el Sistema de Control Especializado de Prevención de los Delitos de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo, junto con políticas

expresas contra el fraude laboral, fiscal y financiero por parte de los grupos directivos, preservando la identidad y la figura jurídico cooperativa y mutual.

Finalmente, se observa e interviene sobre la realidad desde una perspectiva cooperativa de géneros, promoviendo la integración social de los grupos sociales históricamente postergados a través de las herramientas del asociativismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Capacitación	Porcentaje	100,00
Tasa de Control a Cooperativas	Porcentaje	15,00
Tasa de Control a Mutuales	Porcentaje	30,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	350
Capacitación	Persona Capacitada	39.600
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	8.400
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	3.900
Creación de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	2.500
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	250

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	2.118.148.760
02	Promoción, Capacitación y Fomento Cooperativo Mutuo	Dirección Nacional de Desarrollo y Promoción Cooperativo y Mutuo	6.249.796.289
03	Registro Cooperativo y Mutuo	Dirección de Normas y del Registro Nacional de Cooperativas y Mutuales	177.971.242
04	Contralor Cooperativo y Mutuo	Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización de Cooperativas y Mutuales	844.127.524
TOTAL:			9.390.043.815

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.390.043.815
Gastos en Personal	3.087.401.678
Personal Permanente	938.706.883
Personal Temporario	58.743.750
Servicios Extraordinarios	273.243.912
Asistencia Social al Personal	8.330.000
Beneficios y Compensaciones	1.662.357
Gabinete de autoridades superiores	65.698.672
Personal contratado	1.741.016.104
Bienes de Consumo	45.361.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.033.640
Textiles y Vestuario	1.478.098
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.059.374
Productos de Cuero y Caucho	855.922
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.025.915
Productos de Minerales No Metálicos	1.089.540
Productos Metálicos	844.117
Otros Bienes de Consumo	21.974.794
Servicios No Personales	936.602.737
Servicios Básicos	80.428.083
Alquileres y Derechos	64.819.850
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	315.801.593
Servicios Técnicos y Profesionales	285.469.032
Servicios Comerciales y Financieros	69.889.432
Pasajes y Viáticos	41.512.769
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.797.147
Otros Servicios	72.884.831
Bienes de Uso	42.445.000
Maquinaria y Equipo	42.445.000
Transferencias	4.748.232.941
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.278.025.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.410.049.941
Transferencias a Universidades Nacionales	6.158.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	54.000.000
Incremento de Activos Financieros	530.000.059
Préstamos a Largo Plazo	530.000.059

ENTIDAD 116

BIBLIOTECA NACIONAL "DOCTOR MARIANO MORENO"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM) es responsable de custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada sobre cualquier soporte material o digital, con prioridad en lo que hace a su herencia cultural en el territorio del país y también, en lo posible, en el extranjero.

En este sentido presta un servicio público de consulta a usuarios (público en general y especializado), tanto en forma presencial como a distancia; participa en la formación especializada y en el perfeccionamiento de recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas conexas; y realiza y fomenta otras actividades culturales acordes a los objetivos de la institución.

La BNMM desarrolla sus actividades como organismo descentralizado en la jurisdicción del Ministerio de Cultura de la Nación. Para el financiamiento de las mismas, cuenta con recursos del Tesoro Nacional, aunque también está facultada para recibir fondos que se le otorguen por leyes especiales. Asimismo, puede obtener recursos propios provenientes de alquileres de inmuebles, la venta de bienes varios producidos por la institución, reproducciones del patrimonio institucional, entre otros, así como recibir donaciones y subvenciones que le otorguen organismos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros.

Como las distintas áreas trabajan en forma interdisciplinaria, los objetivos se replican en varios sectores que asumen un proyecto colaborativo logrando un efecto de sinergia organizacional que le aporta un valor agregado a la institución.

En ese marco, los objetivos de la política presupuestaria para el 2023 son los siguientes:

- Generar nuevas alternativas y ampliar las gestiones, externas e internas, en pos de la ampliación y el enriquecimiento permanente del patrimonio documental y cultural de la BNMM (librístico, hemerográfico, digital, audiovisual y archivístico, entre otros), atendiendo al cumplimiento de la política institucional de desarrollo de la colección.
- Reformular la planificación anual de gestión de adquisiciones, expurgos, compras de nuevas ediciones nacionales, donaciones y canjes, para incrementar y fortalecer las colecciones existentes, completar títulos y ejemplares, actualizar temáticas y ediciones, incorporar volúmenes faltantes y desarrollar el proyecto de editoriales independientes.
- Asegurar la participación activa de las áreas y salas en los procesos de desiderata, selección y desarrollo bibliográfico, en base a la misión institucional y a las necesidades y demandas de los lectores y control del cumplimiento del depósito legal.
- Profundizar la modernización de los servicios a lectores e investigadores (presenciales y remotos) mediante la ampliación y uso de las tecnologías de la información, virtuales y digitales y de las herramientas comunicacionales, acorde a los nuevos avances y contextos.
- Optimizar el funcionamiento de los servicios de recepción, atención y orientación personalizada, referencia general y especializada (presenciales y remotos), préstamo y consulta en todas las áreas, para la lectura, estudio e investigación en las distintas salas de atención y de circulación de los diferentes soportes bibliográficos, físicos y digitales.
- Acentuar las acciones de formación usuaria, provisión de nuevos productos y evaluación de la circulación documental e informacional.
- Maximizar los niveles de accesibilidad, respuesta e interacción bibliotecario-lector, en pos de una mayor retención de los usuarios (lectores e investigadores) y de una permanente atracción de nuevos usuarios.
- Multiplicar la visibilidad, accesibilidad y utilidad universal, in situ y remota, de las colecciones e información.

- Posibilitar un mayor aprovechamiento e intercambio bibliográfico nacional e internacional, mediante la optimización del tratamiento de la información y el enriquecimiento continuo del catálogo en línea.
- Garantizar la aplicación de la política de catalogación institucional, los niveles de descripción establecidos según los atributos de los materiales, las herramientas específicas normalizadas internacionalmente y de desarrollo propio, la carga permanente de ítems y el control de calidad de los registros.
- Optimizar las acciones de organización y tratamiento técnico documental (inventario, control de autoridades, catalogación directa y por copia, clasificación e indización y signatura topográfica), de almacenamiento, guarda y niveles de accesibilidad a los distintos materiales bibliográficos y archivísticos de la colección, pendientes e ingresantes.
- Dar prioridad a obras representativas de la producción nacional y sobre el país, para su inmediata difusión universal y para la confección de la Bibliografía Nacional Argentina, acorde al proyecto de la BNMM.
- Garantizar el permanente monitoreo, el normal funcionamiento y la automatización centralizada del SIGB (Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria), atendiendo a las necesidades de adecuaciones e innovaciones en sus distintos servicios, gestión de usuarios y generación de estadísticas; optimizar las funciones de carga, gestión de los módulos y acceso bibliográfico y digital; y asegurar la actualización permanente de los privilegios de las cuentas staff institucionales del SIGB.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas institucionales de digitalización de los materiales bibliográficos y archivísticos, principalmente los más valiosos, únicos, antiguos y/o vulnerables, principalmente los argentinos, invaluable testimonio de nuestra cultura e identidad nacional (en muchos casos físicamente inaccesibles o con riesgo de desintegración).
- Intensificar la labor de digitalización y la carga al catálogo en línea de los objetos digitales obtenidos, con un doble fin: el resguardo definitivo de los ejemplares originales y la multiplicación de su difusión y accesibilidad digital (presencial y virtual) por usuarios e investigadores de todo el mundo.
- Incrementar las actividades e innovaciones tecnológicas y los procesos de conversión del patrimonio documental a soportes digitales.
- Garantizar el respeto a las restricciones de los derechos de autor, los controles exhaustivos de calidad y de preservación de los objetos digitales generados e impulsar innovaciones en los servicios digitales.
- Continuar con la ejecución del Proyecto de Digitalización del Acervo de la BNMM (FONPLATA ARG-37/2018).
- Instalar el equipamiento técnico en las nuevas estaciones de trabajo e iniciar los procesos de conversión de los documentos en sus diferentes soportes de información.
- Avanzar en las acciones necesarias para la inauguración de espacios de integración bibliotecarios federales (Sedes de la BNMM en el interior del país) en las provincias y municipios con los que se firmó convenios y continuar con las gestiones políticas en otras provincias para lograr inaugurar sedes en cada región de nuestro país. Los objetivos del Proyecto de Creación de Espacios Bibliotecarios de Integración General se sustentan en contribuir a la atención de necesidades de información y de formación bibliotecaria-cultural, maximizar apoyos a las instituciones gubernamentales respectivas y registrar la producción de autores y editores en pos del aumento paulatino de la bibliografía local, mediante la recuperación de los ejemplares físicos y de una activa política de digitalización del patrimonio provincial.
- Fortalecer la política cultural de la biblioteca, con el objetivo prioritario de difusión y federalización del patrimonio intelectual de la institución, a través de la producción y realización de exposiciones biblio-hemerográficas, con catálogos y materiales explicativos subidos a la plataforma digital y muestras itinerantes en todo el país, diálogos y conferencias, programas de difusión del libro y la

lectura en zonas de recursos limitados, conciertos, ciclos de cine, visitas guiadas, talleres de capacitación, lectura y creación, dictados por personalidades de reconocido prestigio cultural, nacional e internacional. También se prevé incorporar la realización de visitas virtuales a las exposiciones biblio-hemerográficas realizadas en la Institución para contribuir, junto con la itinerancia de muestras, a la federalización de los materiales y de las actividades desarrolladas en la BNMM y continuar con el desarrollo de talleres virtuales para favorecer la federalización de las capacitaciones. Finalmente, con la creación de las nuevas sedes de la Biblioteca en distintas provincias del país, se prevé promover una programación cultural interesante, enriquecedora y acorde a cada una de estas nuevas sedes, teniendo en cuenta el trabajo en territorio que se desarrollará en ellas.

- Continuar con el fortalecimiento de la política editorial de la Biblioteca a través de la producción de publicaciones en papel por parte de “Ediciones Biblioteca Nacional” y con la producción de catálogos de las exposiciones biblio-hemerográficas y revistas de la programación cultural. Asimismo se prevé la inclusión de la producción de la BNMM en soporte digital para favorecer la mayor accesibilidad posible.
- Dar cumplimiento a la política institucional de preservación de documentos e intensificar las acciones y buenas prácticas preventivas, correctivas y restaurativas mediante la aplicación e incremento de recursos, técnicas e instructivos de trabajo tendientes al cuidado y conservación de los materiales que integran las colecciones.
- Asegurar la preservación, recuperación y salvaguarda de las colecciones bibliográficas y archivísticas que conforman el valioso patrimonio documental de nuestro país y también universal que posee la BNMM, y del material ingresante en forma constante; intensificar el control del estado de las colecciones y de su almacenamiento o guarda en condiciones físicas y ambientales óptimas; sumar nuevas medidas y medios de mitigación de los efectos del paso del tiempo en los materiales y de otros factores de riesgo o de afectación patrimonial y humana, tendientes a posibilitar el acceso, consulta y utilidad de usuarios actuales y de generaciones venideras; y desarrollar acciones de formación y de concientización del personal y usuarios sobre manipulación correcta y traslado adecuado de todos los materiales.
- Incrementar la incorporación y puesta a la consulta de recursos digitales de bibliotecas, archivos y centros de documentación de todo el país en la plataforma RODNA (Registro Nacional de Objetos Digitales) de la BNMM, mediante nuevos convenios de cooperación con bibliotecas argentinas, en aquellas que según el diagnóstico del Censo Nacional de Bibliotecas Públicas poseen objetos digitales para su puesta en línea.
- Desarrollar investigaciones orientadas al estudio y la reflexión sobre los fondos bibliográficos y documentales de la BNMM por parte de investigadores de la casa, mediante el estudio crítico de colecciones donadas a la institución, así como sobre el patrimonio bibliotecológico para poder darlo a conocer al público a través de distintas herramientas como muestras, publicaciones, entre otros, y continuar con la organización de becas de investigación con el objetivo de contribuir a la difusión del acervo.
- Mantener el registro audiovisual de las actividades culturales que se realizan en la Biblioteca y del archivo fílmico que contiene testimonios de personalidades ligadas a la lucha por los Derechos Humanos, a fin de incorporarlos al sitio web de la Biblioteca Nacional, permitiendo de este modo dar mayor visibilidad a los acontecimientos de la Institución y acercarlos a los ciudadanos del resto del país y del exterior, como así también, producir programas de televisión y otros archivos audiovisuales para las redes con el mismo objetivo.
- Diseñar y desarrollar los contenidos museográficos del Museo del Libro y de la Lengua y la planificación de exposiciones destinadas a producir un conocimiento amplio de la historia del libro argentino y una vivencia singular de la lengua como acervo y facultad común; desarrollar las investigaciones conceptuales y bibliográficas necesarias para el diseño y la implementación de muestras permanentes y temporarias; diseñar y proponer estrategias expositivas y criterios estéticos de cada exposición; diseñar e implementar estrategias pedagógicas y de difusión de las

- exposiciones realizadas; preparar material para las visitas guiadas y organizar los recorridos pedagógicos. A estos fines, se continuará con la renovación del equipo tecnológico del Museo.
- Dar continuidad a la formación de profesionales bibliotecarios en la Escuela Nacional de Bibliotecarios de la BNMM e impulsar innovaciones en los diseños curriculares; asegurar la formación de nivel superior en competencias y capacidades apropiadas para el desempeño en distintos tipos de bibliotecas o unidades de información (públicas, especializadas, especiales, escolares u otras), acordes a las demandas sociales, culturales y productivas y a la dinámica interactiva con la comunidad e instituciones pares; avanzar en el desarrollo y tratamiento de la colección de la biblioteca de la Escuela y en herramientas pedagógicas y tecnológicas de estudio, práctica e investigación; afianzar el plan de prácticas profesionales 2023 en el ámbito de la BNMM; y brindar formación a distancia de bibliotecarios del interior del país mediante el dictado de la Tecnicatura Superior en Bibliotecología con modalidad virtual.
 - Continuar con la formación de especialistas en encuadernación a través de la Diplomatura de Encuadernación de Libros, mediante nuevos convenios con universidades nacionales contribuyendo a la federalización de los conocimientos y del refuerzo de las prácticas de encuadernación mediante cursos-talleres en línea y el dictado presencial de la Diplomatura en universidades nacionales en las diferentes provincias de nuestro país.
 - Incrementar y desarrollar las acciones cooperantes con las bibliotecas de las provincias para intercambiar experiencias, compartir documentos de trabajo, procedimientos y registros, obtener el conocimiento de las producciones locales y dar mayor exhaustividad a la construcción de la Bibliografía Nacional Argentina en curso.
 - Continuar con las actividades y nuevas propuestas dirigidas a organismos y unidades de información de países de la región y del mundo, a través de reuniones, encuentros, jornadas y acuerdos.
 - Convocar a destacadas personalidades de nuestro país y del exterior con el fin de profundizar instancias de integración nacional, regional e internacional, fomentar las investigaciones y el intercambio cultural y dar mayor visibilidad al patrimonio bibliográfico argentino que posee la BNMM.
 - Continuar con las actividades de difusión, exposiciones y programaciones específicas del Centro de Historieta y Humor Gráfico Argentinos, el Centro de Lectura Infantil y Juvenil Dailan Kifki, el Centro de Narrativa Policial H. Bustos Domecq y el Centro Argentino de Historia del Psicoanálisis, la Psicología y la Psiquiatría, como así también fortalecer las políticas para acrecentar sus acervos documentales, y del mismo modo hacerlo con los nuevos Centros de Estudio de Pueblos Originarios y sobre Culturas Africanas para aportar al mayor conocimiento de configuraciones culturales de la sociedad argentina.
 - Continuar con la implementación del Centro Jorge Luis Borges, recuperación histórica del patrimonio del edificio de la calle México 564, creando en la Sala Borges un ámbito de exhibición permanente dedicado a la figura del escritor, como así también se prevé continuar el desarrollo de la colección pública en obras de y sobre Borges, brindando acceso a los libros de su biblioteca personal dentro del ámbito de una sala de consulta y de referencias y desarrollando tareas de documentación e investigación de la obra del autor y acopio de documentos, producción de libros, textos, entre otros, para construir un acervo destacado de Borges, propiciando de este modo la articulación con universidades y centros de investigación de todo el mundo, interesados en la obra del autor y su estudio.
 - Promover actividades de capacitación y colaboración recíproca con otras bibliotecas públicas del país y organizar visitas a las mismas para lograr el conocimiento exhaustivo de su organización y desarrollo.
 - Continuar la gestión de apoyo financiero con el Fondo Nacional de las Artes para la asignación y el incremento de becas a profesionales bibliotecarios de las diferentes provincias, para realizar tareas formativas durante un mes de estadía en la BNMM.

- Incrementar y continuar con las acciones adecuadas en base a información reunida en el Censo Nacional de Bibliotecas Públicas 2021 y a convocatorias a los diferentes actores involucrados, para avanzar en la conformación de la Red Federal de Bibliotecas Públicas.
- Continuar con la elaboración del Proyecto del Repositorio Nacional de Instituciones con Formatos Accesibles Paul Groussac, de acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 25.588, que incorpora al Régimen de Propiedad Intelectual las excepciones previstas en el Tratado de Marrakech, como punto de partida para colaborar con las instituciones que brindan acceso en estos recursos para usuarios con discapacidad visual, auditiva y/o neuromotora. Asimismo se prevé fortalecer el plan de transformación paulatina de la BNMM como una institución de alto nivel de inclusión y nuevos servicios.
- Finalizar las acciones necesarias para brindar la posibilidad de igualdad de oportunidades al acceso a la lectura e información en formatos electrónicos, más allá de las fronteras geográficas, mediante la ejecución del “Proyecto para la Gestión del Préstamo de E-books/libros electrónicos”.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	6.827.876.397
TOTAL			6.827.876.397

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.827.876.397
Gastos en Personal	3.592.452.251
Personal Permanente	318.831.204
Asistencia Social al Personal	10.908.479
Beneficios y Compensaciones	4.662.818
Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
Personal contratado	3.235.198.038
Bienes de Consumo	137.495.212
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.176.893
Textiles y Vestuario	11.619.122
Productos de Papel, Cartón e Impresos	57.468.617
Productos de Cuero y Caucho	46.221
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.832.163
Productos de Minerales No Metálicos	388.552
Productos Metálicos	17.525.841
Otros Bienes de Consumo	41.437.803
Servicios No Personales	2.093.496.514
Servicios Básicos	167.812.824
Alquileres y Derechos	2.886.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	709.871.926
Servicios Técnicos y Profesionales	91.050.400
Servicios Comerciales y Financieros	808.986.393
Pasajes y Viáticos	4.149.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.585.000
Otros Servicios	284.153.871
Bienes de Uso	1.002.706.000
Construcciones	412.173.200
Maquinaria y Equipo	539.878.748
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.319.200
Activos Intangibles	48.334.852
Transferencias	1.726.420
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.726.420

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	4.956.169
Ingresos No Tributarios	2.959.169
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	1.997.000
II) Gastos Corrientes	5.825.170.397
Gastos de Consumo	5.823.437.577
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.400
Otros	1.400
Impuestos Directos	5.000
Transferencias Corrientes	1.726.420
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-5.820.214.228
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.002.706.000
Inversión Real Directa	1.002.706.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	4.956.169
VII) Gastos Totales (II + V)	6.827.876.397
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-6.822.920.228
IX) Contribuciones Figurativas	6.757.906.228
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-65.014.000
XII) Fuentes Financieras	65.014.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	65.014.000
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	6.762.862.397
Ingresos No Tributarios	2.959.169
Derechos	478.000
Otros	478.000
Alquileres	2.481.169
De Inmuebles	2.481.169
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.997.000
Venta de Bienes	1.997.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	1.997.000
Contribuciones Figurativas	6.757.906.228
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	5.818.923.228
Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	5.818.923.228
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	938.983.000
Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital	938.983.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	6.827.876.397	64	264
TOTAL			6.827.876.397	64	264

PROGRAMA 25
SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como prioridad el objetivo fundamental de la Biblioteca Nacional, cuya misión es custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada en cualquier soporte o sustrato material y a través de todas ellas convocar a los estudiosos y lectores del país y del mundo a consultar su legado. En este sentido presta servicios bibliotecarios de recepción, orientación, atención personalizada, referencia general y especializada, consulta y préstamo bibliográfico in situ a los lectores en general e investigadores -presenciales y remotos- en las diferentes salas de la biblioteca, buscando garantizar mayores niveles de satisfacción, accesibilidad e interacción bibliotecario-lector.

El programa participa en la formación de profesionales bibliotecarios y en el perfeccionamiento de los recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas afines. Fortalece la política cultural de la Biblioteca, a través de la realización de exposiciones y eventos culturales. Adopta múltiples medidas, acciones y buenas prácticas de conservación preventiva, correctiva y restaurativa de los valiosos fondos bibliográficos argentinos y universales que atesora la institución, mediante trabajos tendientes a la preservación, recuperación y salvaguarda de los distintos materiales que integran las colecciones, con el fin de garantizar su acceso, consulta y utilidad a los usuarios actuales y a las generaciones futuras, entre otras funciones.

El propósito primordial es brindar a la comunidad acceso al patrimonio cultural que atesora, promover acciones culturales, ofrecer formación de usuarios de la biblioteca para quienes la consultan y posicionar a la Biblioteca Nacional en el más alto nivel internacional. Asimismo, se trabaja en la realización de la Bibliografía Nacional Argentina para su publicación como documento rector para la difusión del patrimonio bibliográfico nacional, la identidad cultural y la memoria del país, y se promueven acciones e interacción con los diferentes actores involucrados para la conformación de una Red de Bibliotecas Públicas Argentinas.

Por otra parte, se efectúa la microfilmación y digitalización de acuerdo con un plan específico, teniendo en cuenta el valor de los materiales y su estado de conservación. Los materiales digitalizados se ponen a disposición del público a través del catálogo en línea, a excepción de los casos en los que existan restricciones vinculadas con derechos de autor. Adicionalmente, se realizan trabajos de conservación preventiva, restauración y preservación de los materiales, posibilitando su consulta a través de los años para los usuarios de la Biblioteca. Los servicios proporcionados por el programa se resumen en:

- Espacios para estudiar y/o investigar.
- Acceso in situ y en línea a materiales bibliográficos.
- Asesoramiento especializado para sus búsquedas.

- Capacidad para recibir, tratar y preservar donaciones de materiales bibliográficos.
- Capacitación en el uso de las salas y del catálogo en línea.
- Capacitación vía streaming dirigida principalmente a la comunidad profesional bibliotecaria.
- Acceso a muestras, exposiciones, talleres, conferencias, ciclos de cine, conciertos, presentaciones de libros, congresos, transmisiones en vivo, vía streaming, por el canal de YouTube y canal de YouTube del Museo del libro y de la lengua.
- Acreditación de investigadores con servicios especializados.
- Formación profesional en Bibliotecología (Escuela Nacional de Bibliotecarios).
- Mejora en la productividad de las áreas técnicas, tales como procesamiento técnico, digitalización, conservación y restauración.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Catalogación Bibliográfica	Unidad	47.500
Conservación y Restauración Bibliográfica	Unidad	71.000
Consultas al Sitio Web	Ingreso	3.472.875
Desarrollo de la Colección	Unidad	45.800
Eventos Culturales	Participante	88.000
Formación de Bibliotecarios	Egresado	25
Producción Audiovisual	Material Producido	420
Publicaciones	Ejemplar Impreso	16.000
Realización de Talleres Artísticos y Literarios	Participante	76.500
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	973.300
Servicio Bibliográfico	Usuario	220.000
Servicio de Digitalización	Imagen Digital	620.000
Servicio de Digitalización	Minuto Digital (Audio - Sonido)	34.440

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Dirección de la Biblioteca Nacional	2.993.239.604
03	Desarrollo, Conservación, Procesamiento de las Colecciones y Servicios al Lector	Dirección de la Biblioteca Nacional	2.664.557.460
04	Desarrollo, Cooperación, Difusión, Investigación y Producción Cultural	Dirección de la Biblioteca Nacional	588.441.457
05	Formación de Bibliotecarios	Dirección de la Biblioteca Nacional	22.116.891
07	Dirección del Museo del Libro	Dirección de la Biblioteca Nacional	94.506.985
08	Apoyo Tecnológico y Administración del Proyecto de Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (FONPLATA ARG-37/2018)	Dirección de la Biblioteca Nacional	6.619.768
Proyectos:			
03	Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	400.000.000
06	Adecuación del Centro de Datos y Centro de Contingencia del Museo del Libro y de la Lengua para la Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (FONPLATA ARG-37/2018)	Dirección de la Biblioteca Nacional	58.394.232
TOTAL:			6.827.876.397

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.827.876.397
Gastos en Personal	3.592.452.251
Personal Permanente	318.831.204
Asistencia Social al Personal	10.908.479
Beneficios y Compensaciones	4.662.818
Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
Personal contratado	3.235.198.038
Bienes de Consumo	137.495.212
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.176.893
Textiles y Vestuario	11.619.122
Productos de Papel, Cartón e Impresos	57.468.617
Productos de Cuero y Caucho	46.221
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.832.163
Productos de Minerales No Metálicos	388.552
Productos Metálicos	17.525.841
Otros Bienes de Consumo	41.437.803
Servicios No Personales	2.093.496.514
Servicios Básicos	167.812.824
Alquileres y Derechos	2.886.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	709.871.926
Servicios Técnicos y Profesionales	91.050.400
Servicios Comerciales y Financieros	808.986.393
Pasajes y Viáticos	4.149.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.585.000
Otros Servicios	284.153.871
Bienes de Uso	1.002.706.000
Construcciones	412.173.200
Maquinaria y Equipo	539.878.748
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.319.200
Activos Intangibles	48.334.852
Transferencias	1.726.420
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.726.420

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

A partir de la sanción de la Ley Nacional del Teatro N° 24.800 se crea el Instituto Nacional del Teatro (INT) como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral en todo el territorio del país y autoridad de aplicación de la misma, contribuyendo así al afianzamiento de la cultura. Las acciones producidas por el Instituto, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley, están dirigidas a satisfacer una demanda pública, destinada al desarrollo, promoción y difusión de la actividad teatral a nivel nacional, promoviendo un servicio cultural para todo el pueblo argentino.

El Instituto Nacional del Teatro otorga preferentemente atención a la actividad teatral independiente en todas sus formas, al desarrollo de su más alta calidad artística, a las obras de autor nacional, y al acceso de la comunidad a esta manifestación de la cultura. A su vez fomenta la actividad a través de concursos, certámenes, muestras y festivales; otorga premios y becas, respetando las particularidades locales y regionales y estimulando la conservación y creación de espacios teatrales, a la vez que difunde el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia.

Para el cumplimiento de sus misiones y funciones el Instituto Nacional del Teatro cuenta con financiamiento propio otorgado por la Ley N° 24.800 y sus modificatorias. El Instituto Nacional del Teatro posee una oficina de representación en cada provincia del país y desde su creación ha registrado un fuerte crecimiento e impacto en el quehacer teatral nacional. Las demandas manifestadas van incrementándose año a año, siendo necesario fortalecer las políticas ya encaradas por el organismo, y a su vez, atender las nuevas demandas derivadas de la coyuntura pandémica.

Los objetivos previstos a alcanzar durante el ejercicio 2023 son los siguientes:

- Proteger, fomentar y apoyar la actividad teatral en sus diversas expresiones. Para ello se continuará asistiendo financieramente a las compañías de teatro independiente de todo el país para el desarrollo de su actividad, la producción de espectáculos, la concreción de giras y el otorgamiento de asistencias técnicas; a su vez y con relación a las salas de teatro independiente el organismo colaborará financieramente para su funcionamiento, asistencia técnica, ampliación, remodelación y/o refacción, adecuación, compra, construcción, acondicionamiento, equipamiento y reposición de lámparas. Asimismo se asistirá financiera y técnicamente a eventos de teatro independiente, y se favorecerá la realización de proyectos de actividades complementarias que aporten al desarrollo del teatro nacional.
- Promover el desarrollo de áreas de investigación y acción teatral relacionadas a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Propiciar y sostener políticas de formación profesional en artes escénicas, mediante el otorgamiento de becas nacionales e internacionales de estudio y/o perfeccionamiento, como así también el fortalecimiento del Plan Nacional de Formación Profesional en Artes Escénicas y la gestión de diplomaturas, seminarios, cursos y talleres.
- Propiciar y sostener políticas que tiendan a fortalecer la infraestructura teatral en todo el país, llevando a cabo el desarrollo de nuevas salas y/o realizando la puesta en valor de otras ya existentes.
- Impulsar, fomentar y financiar proyectos de investigación que contribuyan al conocimiento de la actividad teatral en general, estableciendo vínculos a nivel local e internacional.
- Apoyar, promocionar, difundir y favorecer el acceso de la comunidad a la actividad teatral mediante la realización de eventos teatrales en todo el país, como ser las 24 Fiestas Provinciales, los 6 Encuentros Regionales y la XXXVI Fiesta Nacional del Teatro.
- Facilitar el acceso de la comunidad, la profesionalización del sector y la circulación de espectáculos por localidades de todo el país mediante el sostenimiento y ejecución del "Programa INT Presenta2 y sus subprogramas "INT Invita" y "Circuito Teatral INT", a través de los cuales se

- produce la realización de funciones de espectáculos nacionales e internacionales, en co-gestión con organismos gubernamentales y no gubernamentales de cultura.
- Retomar el sostenimiento de la internacionalización de la actividad teatral argentina, mediante el desarrollo del Plan Estratégico de Internacionalización, la consolidación del Programa Cruce de Fronteras y la participación de espectáculos argentinos en destacados festivales teatrales de todo el mundo.
 - Acercar la actividad teatral en todas sus formas a distintos ámbitos que habitualmente no tienen acceso a la misma a través de planes, programas y proyectos de acción directa para el desarrollo (capacitación, perfeccionamiento, formación, giras, teatro en la escuela, en barrios y pequeñas comunidades, talleres en unidades penitenciarias, publicaciones, entre otros)
 - Impulsar la realización de convenios marco de cooperación con diversos organismos, a nivel municipal y provincial, para desarrollar planes de acción tendientes al desarrollo teatral y el acceso de la comunidad.
 - Fortalecer e impulsar convenios marco de cooperación entre el Instituto Nacional del Teatro e instituciones equivalentes a nivel internacional, que permitan consolidar el plan de internacionalización y contribuyan a implementar “corredores culturales y teatrales” con los distintos países.
 - Contribuir al fomento, intercambio e integración de las artes escénicas iberoamericanas, mediante la participación, apoyo financiero y sostenimiento del punto focal del Programa Iberescena, dependiente de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por medio del cual se conceden ayudas financieras a la coproducción de espectáculos y la creación en residencia, y la producción de festivales y espacios escénicos para la programación y circulación de espectáculos iberoamericanos.
 - Fortalecer la difusión de la producción de creadores, investigadores y periodistas teatrales de la República Argentina a través de la edición de la Revista Picadero y los Cuadernos de Picadero.
 - Continuar con las actividades de fomento y promoción de dramaturgos, a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, concursos regionales y la divulgación de sus obras, mediante la edición de libros, y ayudas a su puesta en escena.
 - Contribuir a la difusión de la actividad teatral, mediante la edición de libros a través de la Editorial INTeatro.
 - Colaborar en la realización de publicaciones periódicas y eventuales de gestión independiente.
 - Desarrollar proyectos comunicacionales, producir contenidos y difundir la actividad teatral a través de distintos medios como sitios web, señales de radio, televisión, entre otros.
 - Contribuir al reconocimiento y valoración de aquellas personas, grupos y colectivos de todo el país que desarrollaron una destacada carrera en la actividad teatral, mediante el otorgamiento de los “Premios a la Trayectoria” a nivel Regional y Nacional.
 - Sostener y fortalecer las políticas teatrales federales del Instituto Nacional del Teatro garantizando el funcionamiento de sus veinticuatro oficinas instaladas en todo el territorio nacional.
 - Continuar con el desarrollo del proyecto para la remodelación, adecuación y mudanza al inmueble propio del organismo, solucionando el problema de hacinamiento que existe en la sede central.
 - Generar políticas de asistencia especial para el sostenimiento de la actividad teatral, contrarrestando los efectos de la pandemia del COVID-19 y contribuyendo a la recuperación gradual de la actividad teatral en todo el territorio nacional.
 - Establecer líneas específicas de subsidios para adecuación sanitaria de salas y espacios teatrales; actividades teatrales en entornos virtuales; becas de creación, nuevos formatos de producción y reproducción teatral; líneas de préstamos a tasa preferencial para la producción y sostenimiento de realizadores teatrales, programas e intervenciones escénicas a cielo abierto.
 - Diseñar nuevas acciones de inversión en equipamiento y recursos humanos, para impulsar nuevamente la actividad en sus diversas fases de producción, promoviendo la adecuación de

formatos de las producciones escénicas tanto para su representación en espacios al aire libre, espacios no convencionales, o en formatos de reproducción audiovisual, generando además nuevas opciones de promoción, difusión, exportación de productos y servicios escénicos, intentando asistir y mejorar la cadena de valor de las artes escénicas post pandemia.

- Promover instancias de capacitación continua y planificación estratégicas para todos los agentes del Organismo.
- Instrumentar acciones para la erradicación de violencias institucionales y políticas que afiancen la inclusión y la igualdad de géneros.
- Generar un programa especial de acción para incrementar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Generar un proyecto estratégico de Infraestructura que contemple las líneas de equipamiento, compra y construcción de salas y espacios escénicos en todo el territorio nacional.
- Promover instancias, ciclos y programaciones federales de funciones de las diversas expresiones de artes escénicas para nutrir los programas de actividad y circulación, como los casos de Teatrines, Argentina Florece Teatral, Intervenciones Escénicas a Cielo Abierto, Escena Federal, entre otros.
- Continuar asistiendo las actividades de fomento, promoción y difusión del teatro, en el Transbordador Escénico Argentina Federal ubicado en el Parque Tecnópolis.
- Generar un proyecto de gestión de públicos y subsidios para acompañar las inversiones de reactivación propuestos por grupos de teatro, salas y espacios escénicos de todo el territorio nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	2.053.421.710
TOTAL			2.053.421.710

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.053.421.710
Gastos en Personal	691.000.000
Personal Permanente	459.303.021
Servicios Extraordinarios	56.879.360
Asistencia Social al Personal	1.880.600
Personal contratado	172.937.019
Bienes de Consumo	19.539.801
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.050.001
Textiles y Vestuario	2.650.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.429.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.210.000
Otros Bienes de Consumo	5.200.000
Servicios No Personales	274.230.909
Servicios Básicos	21.545.000
Alquileres y Derechos	30.070.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.000.909
Servicios Técnicos y Profesionales	35.325.000
Servicios Comerciales y Financieros	41.340.000
Pasajes y Viáticos	53.650.000
Otros Servicios	84.300.000
Bienes de Uso	16.554.000
Maquinaria y Equipo	16.554.000
Transferencias	1.052.097.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	728.388.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	304.746.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.799.000
Transferencias al Exterior	15.164.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.636.444.084
Ingresos Tributarios	2.636.444.084
II) Gastos Corrientes	1.728.322.710
Gastos de Consumo	984.770.710
Transferencias Corrientes	743.552.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	908.121.374
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	325.099.000
Inversión Real Directa	16.554.000
Transferencias de Capital	308.545.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.636.444.084
VII) Gastos Totales (II + V)	2.053.421.710
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	583.022.374
IX) Contribuciones Figurativas	337.930.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	920.952.374
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	920.952.374
Inversión Financiera	920.952.374

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.974.374.084
Ingresos Tributarios	2.636.444.084
Sobre los Ingresos	214.780.832
Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	214.780.832
Otros Impuestos	2.421.663.252
Otros	2.421.663.252
Contribuciones Figurativas	337.930.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	210.930.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	210.930.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	127.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	127.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	2.053.421.710	120	0
TOTAL			2.053.421.710	120	0

PROGRAMA 16

FOMENTO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Teatro, a través del programa de Fomento, Producción y Difusión del Teatro, lleva a cabo distintos planes de acción definidos por el Consejo de Dirección, cuyos objetivos serán atender necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral captadas en cada región de la República Argentina.

- Promoción: planes especiales asistiendo técnicamente a grupos de teatros en zonas donde no existe actividad o la misma sea escasa. A su vez, se desarrollan áreas de investigación y acción teatral, con referencia a la incidencia de nuevas tecnologías en el diseño escénico contemporáneo.
- Fomento: se promueve la calidad artística de los grupos de teatro, de acuerdo a las realidades de cada región, a través de giras y asistencias técnicas. A su vez se continuará desarrollando teatro social, entre otras labores.
- Difusión: se desarrolla la edición de las obras de dramaturgia ganadoras del concurso de escritores argentinos, que año a año convoca el Instituto, así como también las obras de investigadores teatrales del país, manuales de teatro vinculados a los planes de educación y la revista especializada "Picadero" con su correspondiente cuadernillo, la cual brinda información de todo el acontecer en las diferentes regiones del país. Todo aquello a cargo de la Editorial del Instituto Nacional del Teatro. A su vez, se brinda información actualizada en la página web sobre diversas actividades del organismo, el Registro Nacional del Teatro, Memoria de Actividades, formularios, foros, concursos y becas.

Asimismo, el programa organiza la Fiesta Nacional del Teatro y los Encuentros Regionales de Teatro, reuniendo en un único evento todas las disciplinas de esta manifestación de la cultura. Asimismo, colabora con la realización de las Fiestas Provinciales y otros eventos, fiestas y festivales teatrales, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	486
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	551
Fiestas del Teatro	Fiesta	30
Fomento de Dramaturgos	Edición	14
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	74.000
Otorgamiento de Becas	Becario	53

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	1.190.541.800
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	862.879.910
TOTAL:			2.053.421.710

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.053.421.710
Gastos en Personal	691.000.000
Personal Permanente	459.303.021
Servicios Extraordinarios	56.879.360
Asistencia Social al Personal	1.880.600
Personal contratado	172.937.019
Bienes de Consumo	19.539.801
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.050.001
Textiles y Vestuario	2.650.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.429.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.210.000
Otros Bienes de Consumo	5.200.000
Servicios No Personales	274.230.909
Servicios Básicos	21.545.000
Alquileres y Derechos	30.070.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.000.909
Servicios Técnicos y Profesionales	35.325.000
Servicios Comerciales y Financieros	41.340.000
Pasajes y Viáticos	53.650.000
Otros Servicios	84.300.000
Bienes de Uso	16.554.000
Maquinaria y Equipo	16.554.000
Transferencias	1.052.097.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	728.388.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	304.746.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.799.000
Transferencias al Exterior	15.164.000

ENTIDAD 118

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) es un organismo descentralizado, creado por la Ley N° 23.302 en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Como organismo del Estado Nacional, su misión es la diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina y velar por la protección de sus derechos de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo 75°, inciso 17), el Convenio N°169 de la OIT y leyes específicas.

En este sentido, entre sus funciones y facultades se destacan la implementación de políticas integrales destinadas a hacer efectivos los derechos de la población indígena y sus comunidades tales como la problemática del acceso al territorio, la promoción de la organización y participación indígena, el ejercicio de la interculturalidad en sus distintas dimensiones, el apoyo jurídico, la prevención y abordaje de conflictos que involucran comunidades indígenas y el desarrollo de acciones territoriales para el acceso a derechos entre diferentes áreas del Estado Nacional y niveles provinciales y municipales.

Se detallan a continuación los principales objetivos de la política presupuestaria a llevar a cabo en el ejercicio 2023:

- Culminar con las tareas de relevamiento territorial de las comunidades indígenas de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 26.160 (y sus prórrogas) dado el vencimiento de la misma, que declara la emergencia territorial y ordena al organismo la implementación de un relevamiento técnico, jurídico y catastral de la ocupación actual, tradicional y pública que ejercen las comunidades indígenas de la Argentina. Es dable destacar que en el periodo que precede se ha avanzado en el relevamiento en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán que arroja como resultado 650 comunidades con relevamiento territorial culminado y aproximadamente 1032 relevamientos aún por culminar. A su vez, se buscará continuar la inscripción de la personería jurídica para las comunidades indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) así como la actualización y homogenización del mismo y de los registros provinciales de acuerdo a lo establecido por la Ley de creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas N° 23.302.
- Resguardar los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y el fortalecimiento de sus comunidades, a través de la participación y la Consulta Previa Libre e Informada, esencial para consolidar el diálogo intercultural, y permitir el diseño de políticas públicas adecuadas entre de los pueblos indígenas y el Estado.
- Fortalecer las instancias de organización y participación indígena a través de la conformación del Consejo de Coordinación de acuerdo a lo establecido por la citada Ley N° 23.302. En ese sentido, se buscará la realización de asambleas eleccionarias para garantizar la representación de las comunidades indígenas a través de autoridades electas democráticamente y que lleven la voz de las comunidades incidiendo en la agenda de los órganos de representación y en la participación en la formulación de políticas de Estado.
- Llevar adelante encuentros regionales en los cuales participarán mujeres indígenas de todo el país y asesorar a mujeres indígenas víctima de violencia de género en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social en distintos programas nacionales.
- Abordar la situación de los jóvenes en sus comunidades y en relación a los derechos reconocidos por la normativa nacional e internacional.
- Resguardar los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus comunidades, considerando que el ambiente es un elemento esencial de las tierras y territorios, y que la protección y defensa del derecho ambiental, desde la perspectiva indígena, es fundamental para la existencia misma de los pueblos indígenas.

- Trabajar en el marco del Programa Nacional de Identificación y Restitución de Restos Humanos Indígenas en pos de la restitución de restos en distintas provincias en conjunto con las comunidades, como así también, llevar adelante conversatorios destinado a profundizar la trayectoria de líderes indígenas, tramitar las instalaciones de hitos en homenaje a Calfucurá en distintos puntos de las provincias y la restitución de los restos del cacique tehuelche Liempichun Sakamata.
- Promover la efectivización plena de los derechos consagrados de las niñas, niños y adolescentes indígenas y diseñar e implementar nuevas herramientas institucionales que tiendan a consolidar políticas públicas acordes a las necesidades existentes.
- Consolidar un Sistema de Alerta Temprana para la prevención y abordaje de conflictos vinculados a comunidades indígenas a fin de desarrollar políticas y acciones que permitan su abordaje integral. De esta forma, el Sistema contribuirá a identificar, analizar y monitorear situaciones de conflicto social (vigente o potencial), que puedan poner en riesgo la integridad de las comunidades indígenas y sus miembros y atentar contra sus derechos, valorando el nivel de urgencia e importancia de cada conflicto; emitir alertas, que permitan poner en conocimiento del caso a los actores involucrados y/o responsables de tomar decisiones; generar recomendaciones sobre medidas a implementar para abordar la situación coyuntural como las causas de fondo que le han dado lugar; y tomar acciones concretas para prevenir, mitigar, gestionar y transformar los conflictos.
- Articular con otros organismos estatales (nacionales, provinciales y municipales) a fin de identificar demandas y brindar respuestas para mejorar las condiciones de vida en general, fortalecer el acceso a derechos básicos y generar oportunidades de desarrollo para los miembros de las comunidades indígenas.
- Brindar asesoramiento jurídico a las comunidades indígenas en el marco de la defensa y promoción de sus derechos y los de sus miembros mediante un Fondo destinado al pago de honorarios y gastos de abogados en litigios.
- Crear las bases para un desarrollo integral, sustentable y con identidad, asegurando canales de acceso a bienes y servicios que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas, siguiendo las líneas del "buen vivir" y que fortalezcan el arraigo de las comunidades en los territorios que tradicionalmente habitan.
- Potenciar la participación efectiva de los miembros de las comunidades en los emprendimientos a realizar, creando responsabilidades, autogestión y bases seguras que garanticen el fortalecimiento comunitario y organizativo de las comunidades indígenas.
- Priorizar a las comunidades como las propias gestoras de proyectos, siendo ellas quienes reciben y administran los fondos.
- Atender consecuencias derivadas de emergencias sociales, climáticas, plagas, entre otras, las cuestiones sanitarias tales como la compra de equipos, agua, alimentos, artículos de higiene, y demás, y asistir a miembros de comunidades indígenas que deben viajar y permanecer en Buenos Aires por cuestiones de salud o fuerza mayor.
- Llevar a cabo la capacitación en derecho indígena a personal de las Fuerzas de Seguridad de Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía Federal Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria, en el marco del convenio firmado entre INAI y el Ministerio de Seguridad.
- Dictar capacitación en talleres interculturales de oficio, en coordinación con el Ministerio de Educación de la Nación, destinada a jóvenes indígenas que se llevarán a cabo en salones de usos múltiples, ubicados en distintas comunidades del país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	1.324.473.000
TOTAL			1.324.473.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.324.473.000
Gastos en Personal	896.885.000
Personal Permanente	297.436.977
Servicios Extraordinarios	13.405.286
Asistencia Social al Personal	15.860.655
Gabinete de autoridades superiores	17.457.379
Personal contratado	552.724.703
Bienes de Consumo	2.317.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.086.200
Textiles y Vestuario	170.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	170.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	130.000
Otros Bienes de Consumo	761.000
Servicios No Personales	57.420.000
Servicios Básicos	3.889.588
Alquileres y Derechos	2.616.659
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.061.411
Servicios Técnicos y Profesionales	4.674.474
Servicios Comerciales y Financieros	5.292.587
Pasajes y Viáticos	18.230.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.024.930
Otros Servicios	6.630.351
Bienes de Uso	6.920.000
Maquinaria y Equipo	6.920.000
Transferencias	360.930.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.930.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	290.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	1.317.553.000
Gastos de Consumo	956.622.200
Transferencias Corrientes	360.930.800
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.317.553.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	6.920.000
Inversión Real Directa	6.920.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	1.324.473.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.324.473.000
IX) Contribuciones Figurativas	1.324.473.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.324.473.000
Contribuciones Figurativas	1.324.473.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.317.553.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.317.553.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	6.920.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	6.920.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1.324.473.000	27	0
TOTAL			1.324.473.000	27	0

PROGRAMA 16
ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones vinculadas al diseño, la coordinación e implementación de políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina como así también las asociadas a la protección de sus derechos de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo N°75, inciso 17), el Convenio N°169 de la OIT, y leyes específicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Interinstitucionales en territorio	Operativo Realizado	50
Apoyo Jurídico a Comunidades Indígenas	Caso	10
Promoción de la Participación y Organización Indígena	Proceso Electoral Realizado	4
Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas	Comunidades con Relevamiento Territorial Culminado (con Resolución Administrativa del INAI)	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1.027.553.000
03	Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	296.920.000
TOTAL:			1.324.473.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.324.473.000
Gastos en Personal	896.885.000
Personal Permanente	297.436.977
Servicios Extraordinarios	13.405.286
Asistencia Social al Personal	15.860.655
Gabinete de autoridades superiores	17.457.379
Personal contratado	552.724.703
Bienes de Consumo	2.317.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.086.200
Textiles y Vestuario	170.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	170.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	130.000
Otros Bienes de Consumo	761.000
Servicios No Personales	57.420.000
Servicios Básicos	3.889.588
Alquileres y Derechos	2.616.659
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.061.411
Servicios Técnicos y Profesionales	4.674.474
Servicios Comerciales y Financieros	5.292.587
Pasajes y Viáticos	18.230.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.024.930
Otros Servicios	6.630.351
Bienes de Uso	6.920.000
Maquinaria y Equipo	6.920.000
Transferencias	360.930.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.930.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	290.000.000

ENTIDAD 119

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión del Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) es la promoción internacional de la Argentina como destino turístico y como marca, a cuyo fin le corresponde idear y ejecutar los planes, programas y estrategias de desarrollo y promoción del turismo receptivo internacional y los productos directamente relacionados, así como la imagen del país en el exterior. Las políticas y acciones que ha planificado el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR) se encuadran en el marco de la Ley N° 25.997 Nacional de Turismo, Capítulo IV y su Decreto Reglamentario N° 1.297/06.

La Ley Nacional de Turismo, promulgada el 5 de enero de 2005, creó el Fondo Nacional de Turismo, financiado por el "producto del cinco por ciento (5%) del precio de los pasajes aéreos y marítimos al exterior; y los fluviales al exterior (...) vendidos o emitidos en el país y los vendidos o emitidos en el exterior para residentes argentinos en viajes que se inicien en el territorio nacional" (Artículo 24, inc. b). Posteriormente, la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2017 elevó al 7% aquel impuesto, con carácter permanente (Artículo 24). Esta última Ley es la N° 27.341 y fue promulgada el 20 de diciembre de 2016.

El total de recursos con el que se financia el Instituto Nacional de Promoción Turística proviene del mencionado Fondo Nacional de Turismo y son recursos intangibles. Como consecuencia de ello, la recaudación puede incrementarse o decrecer conforme las dos variables que impactan sobre el recurso: a) la variación del tipo de cambio entre lo presupuestado y el momento efectivo de la percepción y; b) la cantidad de pasajes al exterior que se emitan en el año presupuestario.

La actividad que desarrolla el INPROTUR tiene como finalidad incrementar el número de turistas extranjeros que ingresan al país, a través de la planificación y ejecución de políticas orientadas al mayor desarrollo del turismo receptivo como un medio para la generación de empleo, el fortalecimiento sociocultural de las comunidades receptoras, el incremento del ingreso de divisas, la generación y redistribución de riqueza y el posicionamiento internacional de la Argentina como destino turístico.

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto lleva a cabo distintas acciones orientadas a los mercados prioritarios y otros mercados los cuales desde el año 2020 fueron agrupados bajo las siguientes categorías: a) Limítrofes (Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Bolivia); b) Estados Unidos y Canadá; c) Latinos (Perú, Colombia y México); d) Europeos (España, Italia, Francia, Reino Unido y Alemania); y e) Otros mercados (China, Israel, Países Nórdicos, Australia, Nueva Zelanda, Portugal, Bélgica, Rusia, Austria y Suiza).

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto lleva a cabo las siguientes acciones:

- Diseño de los planes y programas de la entidad en materia de promoción y desarrollo turístico.
- Desarrollo continuo de un sistema de inteligencia "big data", que concentra diferentes sets de datos (de orden público y privado, nacional e internacional) para procesarlos e interpretarlos de manera automática, dando así un seguimiento a la performance comercial del turismo internacional en la Argentina.
- Ejecución de la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de Argentina como marca y como destino turístico.
- Coordinación del trabajo interjurisdiccional en materia logística, administrativa y organizativa y en todo aquello que resulte pertinente para el cumplimiento de sus objetivos.
- Organización y participación en ferias generales de turismo, de destinos turísticos y de productos turísticos, conferencias, exposiciones, workshops, capacitaciones, seminarios, acciones innovadoras y otros eventos promocionales.

- Coordinación de misiones de promoción turística, comerciales y periodísticas (viajes de familiarización a entidades comercializadoras y de prensa a medios de comunicación e influenciadores de redes sociales).
- Edición, producción y desarrollo de toda acción y/o material promocional necesario para el cumplimiento de sus objetivos.
- Asesoramiento a sus integrantes sobre oportunidades y características de los mercados extranjeros.
- Generación de acuerdos cooperados de promoción con agencias de viajes en línea (OTAs por su acrónimo en inglés) y aerolíneas de los mercados prioritarios y potenciales para el Instituto.
- Acciones de promoción conjunta con embajadas y consulados argentinos en el exterior, coordinadas junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.
- Capacitaciones presenciales y seminarios en línea en todos los mercados objetivos.
- Capacitaciones y seminarios en línea realizados junto a todas y cada una de las provincias del país, para perfeccionar y divulgar su oferta de destinos y productos turísticos exportables al mundo entero.
- Campaña digital integral, que prevé la generación de contenido propio y el desarrollo y fortalecimiento de las audiencias en los diversos canales comunicacionales.
- Desarrollo de estudios e investigaciones ideados como herramientas para ser utilizadas por los diferentes actores (públicos y privados) del sistema turístico argentino, en pos de acelerar su proceso de comercialización y perfeccionar su operativa a favor del turismo receptivo internacional.

Para el periodo 2023, el Instituto Nacional de Promoción Turística fija los siguientes objetivos estratégicos:

- Aumentar la cantidad de arribos de turistas internacionales.
- Incrementar el gasto y la estadía promedio del turismo receptivo internacional.
- Recuperar los niveles pre pandémicos de turistas ingresados, los cuales se vieron afectados negativamente como consecuencia de la pandemia.
- Posicionar a la Argentina como referente del continente americano en materia turística, fortaleciéndola como destino esencial para los nómades digitales y posicionándola como líder en materia de turismo naturaleza.

La capacidad del trabajo mancomunado con el sector privado y de acelerar la faz comercial del turismo internacional implican el reto de una rápida respuesta a coyunturas y oportunidades que resulta esencial identificar e interpretar, para poder aprovechar y ajustar los lineamientos estratégicos y operacionales de la gestión. En esa inteligencia, el INPROTUR ordena sus acciones de una manera superadora, no solo con el pensamiento lineal de listar acciones concretas, sino con su política presupuestaria, la cual ordena su accionar mediante un eje transversal y bajo lineamientos estratégicos que permiten generar una visión federal y sistémica, al tiempo que también tienen la finalidad de cumplir satisfactoriamente con los objetivos estratégicos planteados.

Como eje transversal de la gestión, se encuentra el precepto de “Inteligencia”, entendiéndolo al mismo como la capacidad del Instituto de contar y hacer uso de datos actuales, relevantes y de manera constante sobre las principales variables que permiten una toma de decisiones óptima.

Para generar dicha inteligencia, el INPROTUR se encuentra en pleno proceso de mejora y crecimiento del sistema “Aconcagua”, que ha implementado en el año 2021, trabajando todos los meses más duros de la pandemia en su desarrollo. Aconcagua es una plataforma de “big data” creada

con recursos propios, que centraliza datos de organismos públicos, empresas privadas y organizaciones del tercer sector tanto de Argentina como de diversos países del mundo. El resultado es un tablero de control que analiza y sintetiza la mirada de datos en indicadores prácticos que permiten vislumbrar en tiempo real el desempeño de la actividad turística en diferentes ámbitos. Complementario al sistema Aconcagua, se utilizará el denominado Laboratorio de Inteligencia Turística (LIT), que con sus metodologías de trabajo permite el aprovechamiento de la plataforma de big data, interpretando datos duros y utilizándolos en informes de coyuntura, seguimiento, por mercados o productos turísticos, los cuales resultan en insumos esenciales para actores públicos y privados del sector turístico.

En otro orden, como proyecto innovador para el año 2023, y ante la intangibilidad de muchas de las campañas digitales que el mercado internacional de promoción turística y marketing digital ofrece, con “campañas de promoción de destino”, la Dirección de Promoción Internacional propuso el programa “Tesoros Argentinos”. Se trata de una herramienta de marketing digital que propone “gift cards” de experiencias sólo para turistas que hayan ingresado al país, a través de un sistema digital que asigna determinada cantidad de puntos a los turistas potenciales. Así, el turista recibe el beneficio y puede elegir qué servicio adquirir en la plataforma diseñada ad hoc para el programa “Tesoros Argentinos”. Cada “gift card” digital con un crédito en experiencias sólo se activa cuando el turista se apersona en un punto de validación en el territorio nacional. Esta herramienta es lo suficientemente elástica como para funcionar como estímulo directo en sorteos, para integrar acciones cooperadas con líneas aéreas o con operadoras turísticas, o para ser integrada a campañas de Marketing Digital implementadas por y desde el Instituto. Las ventajas del programa “Tesoros Argentinos” radica en que se trata de una iniciativa pagadera en pesos, que fortalece a los proveedores nacionales de experiencias gastronómicas, turísticas y de “wellness” nacionales, al mismo tiempo que entra en sintonía con el hedonismo y la digitalización de los consumidores contemporáneos.

Complementariamente, el INPROTUR realiza un monitoreo exhaustivo y continuo en los principales destinos turísticos del país, mediante un trabajo en conjunto con funcionarios provinciales y municipales, poniendo a disposición su metodología de trabajo que acelera la estrategia digital de los destinos, además de ser parte integrante del Consejo Federal de Turismo. En ese contexto, también se encuentra monitoreando el desarrollo de la Oferta de Productos Turísticos Internacionales de Argentina, que servirán para tener un panorama real de la oferta internacional y a la vez determinar los destinos que requieren un apoyo técnico para consolidar esa oferta internacionalizable. La información resultante, es clave para mejorar la competitividad de los destinos insignia de turismo receptivo internacional, y asimismo generaran sinergia con el sistema Aconcagua. Todo ello permite que la toma de decisiones para la óptima utilización del presupuesto, tenga su respaldo en los datos concretos, estadísticos, monitoreados y constantemente relevados en tiempo real.

Por otro lado, el INPROTUR se propone continuar abarcando la Política Transversal de “Género” como eje temático al momento de presentar y promocionar los distintos atractivos turísticos de nuestro país. Desde el año 2007, la Organización Mundial del Turismo ha estado trabajando, a través de su Departamento de Ética, Cultura y Responsabilidad Social, en asociación con ONU Mujeres y una variedad de socios externos en todo el mundo, para llevar las cuestiones de género al frente del sector del turismo, promoviendo la igualdad de género y el derecho de las mujeres.

En tal sentido, propone “alentar a los Estados miembros a incorporar las cuestiones de género en sus respectivas políticas de turismo, papel fundamental en el logro de los objetivos centrales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular los compromisos con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5”.

En la actualidad, en Argentina, las leyes N° 26.618 de Matrimonio Civil (Matrimonio Igualitario) y N° 26.743 de Identidad de Género, significaron un cambio profundo en la sociedad. La sanción de estas leyes permitió ampliar derechos a gran cantidad de personas que no contaban con las

condiciones jurídicas para vivir plenamente sus vidas y ver legitimados sus derechos. Así como en el sector turismo, en los últimos años, el país ha experimentado un importante cambio hasta transformarse en uno de los destinos gay-friendly más atractivos de América Latina para el colectivo LGBT (por las siglas de lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti y demás colectivos). Concordante con la necesidad de la sociedad de incorporar cuestiones relacionadas con la igualdad y la inclusión, el Instituto abarca dicha temática en su ejecución presupuestaria hace varios ejercicios. La misma se plasma mediante la suscripción de distintos convenios con la Cámara de Comercio LGBT Argentina (CCGLAR), los cuales se orientan a promocionar nuestros destinos turísticos como atractivos y seguros para la comunidad, procurando generar espacios de interacción donde los distintos integrantes del colectivo se sientan a gusto al momento de descubrir las distintas atracciones que nuestro país ofrece. Finalmente, se informa que la presente temática se encuentra ponderada con una estimación del 7% del total del presupuesto de acciones promocionales del Instituto para el ejercicio 2023.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	2.997.858.377
TOTAL			2.997.858.377

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.997.858.377
Gastos en Personal	372.245.000
Personal Permanente	350.669.270
Asistencia Social al Personal	15.210.995
Personal contratado	6.364.735
Bienes de Consumo	10.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	550.000
Textiles y Vestuario	360.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.620.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.570.000
Otros Bienes de Consumo	4.900.000
Servicios No Personales	2.609.613.377
Servicios Básicos	11.061.705
Alquileres y Derechos	155.081.620
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.072.493
Servicios Técnicos y Profesionales	2.265.172.975
Servicios Comerciales y Financieros	27.654.256
Pasajes y Viáticos	128.592.437
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.595.178
Otros Servicios	1.382.713
Bienes de Uso	6.000.000
Maquinaria y Equipo	6.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	16.361.660.668
Ingresos Tributarios	16.361.660.668
II) Gastos Corrientes	2.991.858.377
Gastos de Consumo	2.991.482.155
Impuestos Directos	376.222
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	13.369.802.291
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	6.000.000
Inversión Real Directa	6.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	16.361.660.668
VII) Gastos Totales (II + V)	2.997.858.377
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	13.363.802.291
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	13.363.802.291
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	13.363.802.291
Inversión Financiera	13.363.802.291

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	16.361.660.668
Ingresos Tributarios	16.361.660.668
Otros Impuestos	16.361.660.668
Otros	16.361.660.668

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Instituto Nacional de Promoción Turística	2.997.858.377	40	0
TOTAL			2.997.858.377	40	0

PROGRAMA 16 PROMOCIÓN DEL TURISMO RECEPTIVO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo principal posicionar a la República Argentina en el mercado turístico internacional, mediante la mercadotecnia y la promoción de destinos y productos tendientes al desarrollo, diversificación y crecimiento de una demanda sostenida del turismo internacional receptivo.

Para el logro del mencionado objetivo, el Instituto diseña estrategias, estudios de inteligencia y desarrolla planes y acciones para una promoción eficiente de los destinos y productos turísticos en los diversos mercados, agrupados en esta ocasión de la siguiente manera: Limítrofes (República Federativa de Brasil, República de Chile, República del Paraguay, República Oriental del Uruguay y Estado Plurinacional de Bolivia); Estados Unidos de América y Canadá; Latinos (República del Perú, República de Colombia y Estados Unidos Mexicanos); Europeos (Reino de España, República Italiana, República Francesa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República Federal de Alemania); y 5 Otros Mercados, que posibilite el incremento de la cantidad de turistas extranjeros y del gasto promedio, prolongar la estadía y contrarrestar la estacionalidad.

En el marco de este programa se desarrollan estrategias de posicionamiento de marcas y sub-marcas, planes de marketing internacional, planes y proyectos de comunicación, imagen y mercadotecnia operativa en los principales mercados emisores de turismo y de interés estratégico para la República Argentina, que abarcan la investigación de mercados segmentados con el objeto de determinar la demanda actual y potencial de productos turísticos.

Complementariamente, se realiza un monitoreo exhaustivo y continuo en los principales destinos turísticos del país, mediante un trabajo conjunto a funcionarios provinciales y municipales, y poniendo a disposición su metodología de trabajo que acelera la estrategia digital de los destinos.

En cuanto a la promoción turística, se llevan a cabo acciones internacionales de promoción en el exterior, que incluye la participación conjunta de los sectores privados y públicos en congresos, eventos, ferias internacionales, exposiciones, capacitaciones, encuentros de comercialización y acciones digitales online, con el propósito de promocionar los productos y destinos argentinos facilitando su comercialización.

Para los mencionados planes, se utilizan todas las herramientas de comunicación, como material gráfico, audiovisual, multimedia e internet, haciendo un mayor foco en las acciones digitales, que fidelicen las actuales audiencias y capten las nuevas, incrementando el flujo de turistas. En tal sentido se generan contenidos digitales propios y se realizan y adaptan diversas piezas, imagen y videos específicos para cada mercado segmentado, impactando de esta manera en los diversos perfiles de viajeros con intención de compra o búsqueda de su próximo viaje en internet.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Turistas Extranjeros Ingresados	Turista	8.498.200,00
METAS :		
Concurrencia a Ferias	Feria	60
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	94
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	133
Promoción Turística Internacional	Acción Promocional On Line	32

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	199.104.914
42	Marketing y Promoción del Turismo Receptivo Internacional	Dirección de Promoción	2.798.753.463
TOTAL:			2.997.858.377

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.997.858.377
Gastos en Personal	372.245.000
Personal Permanente	350.669.270
Asistencia Social al Personal	15.210.995
Personal contratado	6.364.735
Bienes de Consumo	10.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	550.000
Textiles y Vestuario	360.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.620.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.570.000
Otros Bienes de Consumo	4.900.000
Servicios No Personales	2.609.613.377
Servicios Básicos	11.061.705
Alquileres y Derechos	155.081.620
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.072.493
Servicios Técnicos y Profesionales	2.265.172.975
Servicios Comerciales y Financieros	27.654.256
Pasajes y Viáticos	128.592.437
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.595.178
Otros Servicios	1.382.713
Bienes de Uso	6.000.000
Maquinaria y Equipo	6.000.000

ENTIDAD 121

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), según leyes N° 23.511 y N° 26.548, tiene por misión garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983, que permita la búsqueda e identificación de hijos y/o hijas de personas desaparecidas, que hubiesen sido secuestrados junto a sus padres o hubiesen nacido durante el cautiverio de sus madres. El Banco (BNDG) trabaja como auxiliar de la justicia y/o de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializados en la materia objeto de esta Ley en la identificación genética de los restos de personas víctimas de desaparición forzada, actuando como perito en los temas relacionados a través del análisis de perfiles genéticos.

Los fundamentos de su política institucional para 2023 se centran en:

- Brindar asistencia a la Justicia y a otros organismos gubernamentales en el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad, actuando como perito en lo relacionado con la identificación de personas a través del análisis de perfiles genéticos.
- Organizar, administrar y actualizar de manera continua el Archivo Nacional de Datos Genéticos, custodiando y velando por la reserva de los datos e información obrantes en el mismo, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.326, de protección de datos personales y a los recaudos éticos para las bases de datos genéticos indicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Adoptar y dictar las normas necesarias para garantizar la corrección y veracidad de los estudios, análisis, dictámenes e informes que por su intermedio se realicen.
- Coordinar protocolos, marcadores, pautas y acciones comunes con otros organismos, entes e instituciones tanto públicas como privadas en los órdenes local, municipal, provincial, nacional e internacional relacionados con su competencia.
- Articular acciones con instituciones abocadas a la temática de los Derechos Humanos y otras afines, con el fin de trabajar la problemáticas en relación a la restitución de identidad y la identificación de personas desaparecidas desde el campo de la ciencia y el análisis de los procesos históricos de nuestro país.
- Proponer la formulación de políticas públicas a las diversas áreas y niveles del Estado, mediante el dictado de normas y reglamentos relacionados con su objeto.
- Fortalecer el trabajo del área de calidad del organismo con el objetivo de acreditar la norma ISO/IEC 17025/2017 y trabajar bajo estándares internacionales.
- Trabajar en la capacitación de representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales de países con los que se generen convenios de cooperación mutua, para la creación de bancos de datos genéticos y la utilización de bases de datos para la identificación de personas.
- Incentivar la capacitación de forma interdisciplinaria de los recursos humanos, con el fin de transformar al Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) en un organismo capaz de generar nuevos recursos técnicos y profesionales en materia de genética forense, a través de la creación del Instituto de Ciencias Forenses y mediante la promoción de convenios con el

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y distintas universidades, apuntando al desarrollo de tesis doctorales y tesinas de licenciatura.

- Efectuar y promover estudios e investigaciones relativas al objeto del organismo, con el fin de participar en congresos y simposios, sobre temáticas relacionadas a las ciencias forenses y los derechos humanos.
- Generar canales de difusión a diferentes sectores de la sociedad con el fin de promover el trabajo del organismo para fomentar una relación de comunicación abierta con la sociedad y generar material informativo especialmente diseñado para las audiencias a la que se dirigen las diferentes actividades. Este punto incluye charlas y capacitaciones en universidades, escuelas y colegios de nivel primario y secundario, y eventos junto a la comunidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	815.399.583
TOTAL			815.399.583

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	815.399.583
Gastos en Personal	199.400.000
Personal Permanente	168.456.721
Asistencia Social al Personal	948
Personal contratado	30.942.331
Bienes de Consumo	85.551.383
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.338
Textiles y Vestuario	2.675.952
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.202.501
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	65.466.696
Otros Bienes de Consumo	15.204.896
Servicios No Personales	413.382.200
Servicios Básicos	4.155.154
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	302.178.349
Servicios Técnicos y Profesionales	16.659.546
Servicios Comerciales y Financieros	665.153
Pasajes y Viáticos	2.162.358
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.105.500
Otros Servicios	86.456.140
Bienes de Uso	117.066.000
Maquinaria y Equipo	63.690.204
Activos Intangibles	53.375.796

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	698.333.583
Gastos de Consumo	698.333.583
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-698.333.583
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	117.066.000
Inversión Real Directa	117.066.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	815.399.583
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-815.399.583
IX) Contribuciones Figurativas	815.399.583
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	815.399.583
Contribuciones Figurativas	815.399.583
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	698.333.583
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	698.333.583
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	117.066.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	117.066.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	815.399.583	34	0
TOTAL			815.399.583	34	0

PROGRAMA 16

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

UNIDAD EJECUTORA

BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Banco Nacional de Datos Genéticos tiene por misión garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983, que permita la búsqueda e identificación de hijos y/o hijas de personas desaparecidas, que hubiesen sido secuestrados junto a sus padres o hubiesen nacido durante el cautiverio de sus madres.

A requerimiento de Jueces de las distintas jurisdicciones del país o la CONADI (Comisión Nacional del Derecho a la Identidad), el organismo obtiene los perfiles genéticos de las personas para su posterior comparación con los datos obrantes en el Archivo de muestra genéticas. Luego de ello se elabora el informe Pericial Genético. El vínculo institucional y la comunicación con CONADI y la Justicia permiten articular las tareas del organismo de manera más eficiente en pos de satisfacer las necesidades descriptas.

En dicho marco, el Banco Nacional de Datos Genéticos se encuentra facultado para adoptar y dictar las normas necesarias para garantizar la corrección y veracidad de los estudios, análisis, dictámenes e informes que por su intermedio se realicen.

La naturaleza de los problemas a resolver ha llevado al Banco Nacional de Datos Genéticos a implementar nuevas metodologías de trabajo enfocados al diseño y adecuación de los procesos de laboratorio con el objetivo de acreditar la norma ISO/IEC 17025:2017 y trabajar bajo estándares internacionales. Dicha acción se complementa con la capacitación de forma interdisciplinaria de los recursos humanos, con el fin de transformar al BNDG en un organismo capaz de generar nuevos recursos técnicos y profesionales en materia de genética forense a través la creación del Instituto de Ciencias Forenses, y mediante la promoción de convenios con el CONICET y distintas Universidades, apuntando al desarrollo de tesis doctorales y tesinas de licenciatura.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Información Genética a través de Estudios de ADN	Informe Pericial Realizado	1.150

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Banco Nacional de Datos Genéticos	442.691.190
02	Acciones del Banco Nacional de Datos Genéticos	Banco Nacional de Datos Genéticos	372.708.393
TOTAL:			815.399.583

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	815.399.583
Gastos en Personal	199.400.000
Personal Permanente	168.456.721
Asistencia Social al Personal	948
Personal contratado	30.942.331
Bienes de Consumo	85.551.383
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.338
Textiles y Vestuario	2.675.952
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.202.501
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	65.466.696
Otros Bienes de Consumo	15.204.896
Servicios No Personales	413.382.200
Servicios Básicos	4.155.154
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	302.178.349
Servicios Técnicos y Profesionales	16.659.546
Servicios Comerciales y Financieros	665.153
Pasajes y Viáticos	2.162.358
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.105.500
Otros Servicios	86.456.140
Bienes de Uso	117.066.000
Maquinaria y Equipo	63.690.204
Activos Intangibles	53.375.796

ENTIDAD 173

**AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA
INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA
INNOVACIÓN**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) es un organismo nacional descentralizado con autarquía administrativa y funcional, actuante en la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación cuyo objetivo es promover la investigación científica, la generación de conocimiento y la innovación productiva de la Argentina, para mejorar su perfil productivo y la calidad de vida de la población.

La Visión de la Agencia es que sea reconocida por los sectores científico, tecnológico, educativo y productivo, y por la sociedad, como una institución accesible, eficaz y eficiente. A tal efecto, tiene como Misión promover la investigación científica y tecnológica y la innovación para la generación de conocimiento y la mejora de los sistemas productivos y de servicios, por medio del financiamiento de proyectos que satisfagan condiciones específicas de calidad y pertinencia y de otras acciones de estímulo conducentes a tal fin.

La ciencia debe acompañar el proyecto de país, no se puede hacer ciencia de manera aislada. En este sentido, la generación de conocimiento y la densificación de la red científica van de la mano con la transferencia y difusión capilar del conocimiento científico y tecnológico y de la innovación, dado su efecto multiplicador y cualitativamente incidente en el tejido social.

A través de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), se prevé incrementar las capacidades tecnológicas y competitivas e impulsar el desarrollo económico y social, fortaleciendo los sectores estratégicos y productivos que conduzcan al cambio estructural de la matriz productiva. En esto, la Agencia I+D+i tiene una capacidad que se está transformando en una herramienta para atender una necesidad social o productiva. Cada nueva herramienta de promoción debe concluir en un producto innovador o en la incorporación de un servicio inédito. De esta forma, la promoción facilita el pasaje de las ideas que nacen en el laboratorio o en la Universidad hacia el ámbito de la producción, alentando nuevas empresas, más empleos, la sustitución de importaciones o el incremento de las exportaciones.

La generación de conocimiento y la densificación de la red científica van de la mano con la transferencia y difusión capilar del conocimiento científico y tecnológico y de la innovación, dado su efecto multiplicador y cualitativamente incidente en el tejido social.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	13.318.532.727
TOTAL			13.318.532.727

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.318.532.727
Gastos en Personal	993.500.000
Personal Permanente	428.119.625
Servicios Extraordinarios	57.698.651
Asistencia Social al Personal	16.264.869
Beneficios y Compensaciones	4.551.191
Gabinete de autoridades superiores	31.421.104
Personal contratado	455.444.560
Bienes de Consumo	19.160.121
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.700.000
Textiles y Vestuario	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	291.000
Productos Metálicos	200.000
Otros Bienes de Consumo	11.869.121
Servicios No Personales	377.969.606
Servicios Básicos	13.000.000
Alquileres y Derechos	24.600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.213.000
Servicios Técnicos y Profesionales	275.911.098
Servicios Comerciales y Financieros	19.100.000
Pasajes y Viáticos	18.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000
Otros Servicios	9.945.508
Bienes de Uso	35.000.000
Maquinaria y Equipo	33.000.000
Activos Intangibles	2.000.000
Transferencias	10.392.903.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.457.270.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	935.633.000
Incremento de Activos Financieros	1.500.000.000
Préstamos a Largo Plazo	1.500.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	11.783.532.727
Gastos de Consumo	1.390.629.727
Transferencias Corrientes	10.392.903.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-11.783.532.727
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.535.000.000
Inversión Real Directa	35.000.000
Inversión Financiera	1.500.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	13.318.532.727
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-13.318.532.727
IX) Contribuciones Figurativas	3.231.986.629
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-10.086.546.098
XII) Fuentes Financieras	10.086.546.098
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	10.086.546.098
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.231.986.629
Contribuciones Figurativas	3.231.986.629
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.196.986.629
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.196.986.629
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.035.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.035.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
44	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	13.318.532.727	77	0
TOTAL			13.318.532.727	77	0

PROGRAMA 44

**PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a promover, organizar y administrar los instrumentos para la promoción y el fomento del desarrollo científico tecnológico y de la innovación en el país. Asimismo, en el marco de las políticas definidas, se gestiona y adjudica fondos obtenidos de distintas fuentes, a través de evaluaciones, concursos, licitaciones o mecanismos equivalentes que garanticen la transparencia.

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa tienen como objetivo colaborar con los sectores involucrados en la actividad productiva y de investigación científica y tecnológica del país, en la apertura de senderos de desarrollo sustentable para lograr que el país sea capaz de explotar responsablemente sus recursos naturales y cuidar el ambiente.

En el marco de este programa se contemplan:

- El Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), cuya finalidad es financiar proyectos dirigidos al mejoramiento de la productividad del sector privado a través de la innovación tecnológica. Asimismo, contribuye al desarrollo del Sistema Nacional de Innovación (SIN), mediante el apoyo al sector productivo en el financiamiento de proyectos de innovación y el fortalecimiento a instituciones en su asociación con el sector productivo.
- El Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), a través del cual se financian proyectos de investigación, en el marco de los planes y programas establecidos para el sector de la ciencia y la tecnología.
- El Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), por medio del cual se desarrolla y gestiona proyectos y actividades cuyo objetivo sea desarrollar capacidades críticas en áreas de alto impacto potencial y transferencia permanente al sector productivo

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONCyT	Porcentaje	70,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONSOFT	Porcentaje	50,00
Tasa de Culminación de Proyectos Financiados FONTAR	Porcentaje	60,00
METAS :		
Otorgamiento Crédito FONTAR	Préstamo Otorgado	240
Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	980
Otorgamiento de Subsidios FONARSEC	Subsidio Otorgado	200
Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	8.400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.296.353.629
04	Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (Ley N° 23.877)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.000.000.000
06	Fondos de Tecnología Informática	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	50.000.000
14	Fondo de Regulación de Productos Biotecnológicos (FONREBIO)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	30.000.000
15	Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Investigación y Desarrollo (BCIE 2161)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.990.000.000
16	Innovación Tecnológica V (BID N° 4025)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.125.000.000
18	Innovación Federal (BID 5293)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	3.227.179.098
20	Proyectos Federales Ley N° 23.877	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	50.000.000
21	Innovación para un Nuevo Crecimiento (BIRF S/N)	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	4.550.000.000
TOTAL:			13.318.532.727

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.318.532.727
Gastos en Personal	993.500.000
Personal Permanente	428.119.625
Servicios Extraordinarios	57.698.651
Asistencia Social al Personal	16.264.869
Beneficios y Compensaciones	4.551.191
Gabinete de autoridades superiores	31.421.104
Personal contratado	455.444.560
Bienes de Consumo	19.160.121
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.700.000
Textiles y Vestuario	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	291.000
Productos Metálicos	200.000
Otros Bienes de Consumo	11.869.121
Servicios No Personales	377.969.606
Servicios Básicos	13.000.000
Alquileres y Derechos	24.600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.213.000
Servicios Técnicos y Profesionales	275.911.098
Servicios Comerciales y Financieros	19.100.000
Pasajes y Viáticos	18.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000
Otros Servicios	9.945.508
Bienes de Uso	35.000.000
Maquinaria y Equipo	33.000.000
Activos Intangibles	2.000.000
Transferencias	10.392.903.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.457.270.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	935.633.000
Incremento de Activos Financieros	1.500.000.000
Préstamos a Largo Plazo	1.500.000.000

ENTIDAD 200

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Registro Nacional de las Personas (RENAPER) tiene como misión principal garantizar el derecho a la identidad, con la responsabilidad exclusiva de la emisión del Documento Nacional de Identidad y del Pasaporte Electrónico Argentino.

De acuerdo a la Ley N° 17.671, el Registro Nacional de las Personas ejerce adicionalmente las siguientes funciones:

- a) La inscripción, identificación y permanente actualización de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino o en jurisdicción argentina, y de todos los argentinos sea cual fuere el lugar donde se domicilien, mediante el registro de sus antecedentes de mayor importancia, desde su nacimiento y a través de las distintas etapas de su vida.
- b) La clasificación y procesamiento de la información relacionada con ese potencial humano, con vistas a satisfacer las siguientes exigencias: 1) proporcionar al Gobierno nacional las bases de información necesarias que le permitan fijar, con intervención de los organismos técnicos especializados, la política demográfica más acorde a los intereses de la Nación y 2) poner a disposición de los organismos del Estado y entes particulares que los soliciten, los elementos de juicio necesarios para realizar una adecuada administración del potencial humano, posibilitando su participación activa en los planes de desarrollo de la Nación.
- c) La expedición de todos aquellos otros informes, certificados o testimonios previstos por la Ley N° 17.671, otorgados en base a la identificación dactiloscópica.
- d) La realización, en coordinación con las autoridades pertinentes, de las actividades estadísticas tendientes a asegurar el censo permanente de las personas.

El cambio en las tecnologías utilizadas en los sistemas de identificación y documentación de las personas es constante, por ello es necesaria la actualización permanente de sistemas y hardware para garantizar la prestación de servicios de manera eficiente, efectiva, con alto nivel de productividad y procurando los mayores estándares de seguridad.

Desde el año 2009 los ciudadanos y las ciudadanas cuentan con el DNI Digital y a partir del año 2011, con el Pasaporte Electrónico. Asimismo, y como parte de la gestión de los datos que administra el organismo, en el año 2018 se implementó el Sistema de Identidad Digital (SID), y en 2019 se implementó el DNI en el celular, quedando pendiente la adopción del DNI electrónico, la cual forma parte de los objetivos de gestión planteados en el 2020.

La pandemia mundial que se vivió durante los años 2020 y 2021 y que en la actualidad continúa, pero de manera más leve, ha generado modificaciones en los patrones de relacionamiento social, algunos de los cuales resulta esperable que perduren en el corto y mediano plazo, con un impacto relevante en los ambientes de trabajo, las modalidades de atención al público, y la posibilidad de realización de trámites en forma remota.

En este marco, los objetivos para la gestión del organismo en el período 2023-2025, siguen las bases planteadas en el año 2020 y están orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Continuar con las acciones orientadas a garantizar el pleno ejercicio del derecho a la identidad para toda la población, con el subregistro cero y la identidad autopercibida en materia registral y documentaria como objetivos.
- Continuar implementando el certificado de pre-identificación trabajando en la confección de la base de datos de personas no documentadas; en el Sistema de Alerta Temprana de Nacimientos y Fallecimientos ya aprobado por iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional a través de la Ley N°

27.611; en la gestión con las provincias y los municipios que se van sumando paulatinamente al programa; en promover la digitalización de los certificados de nacimiento y defunción, generando un importante avance en la obtención de información en tiempo real; en la interacción con otros organismos públicos con el propósito de identificar y documentar a personas NN; siendo acompañado dicho trabajo por una multiplicación de los operativos territoriales de documentación focalizados.

- Seguir con el avance en la mejora de la capilaridad del sistema federal de toma de trámites de DNI y Pasaporte. Esto facilita el acceso del ciudadano a los centros de atención, permite llegar a la población con mayores dificultades de acceso por cuestiones socio-económicas o geográficas y en especial, expande el sistema de toma de trámites con mayores puntos de atención dispersos a lo largo y ancho del país. De este modo, se produce el fortalecimiento tecnológico y la apertura de nuevos puestos de atención al ciudadano, tanto de RENAPER como de registros civiles y otros organismos. Todas estas acciones se abordan y abordarán bajo una visión federal y profundizando el trabajo con los registros civiles provinciales.
- Continuar la articulación con otros organismos del Estado Nacional, como la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Centros de Acceso a Justicia) y con el Poder Judicial de la Nación, en particular con el propósito de identificar a NN y no documentados, y resolver problemas de documentación.
- Avanzar en términos de derecho a la identidad. Se seguirá trabajando para que tanto el DNI como el Pasaporte respeten la identidad de género autopercibida.
- Continuar profundizando el trabajo para el desarrollo de la Identidad Digital con foco en el ciudadano, con nuevos y mejores productos y tecnologías para la credencial virtual del DNI y el DNI electrónico, que incluirá la incorporación de nuevas funcionalidades. Se está trabajando también en la implementación de un sistema que posibilite a la ciudadanía la realización de trámites 100% remotos. Se avanzará en mejorar la infraestructura y tecnologías que soporta el Sistema de Identidad Digital, así como en fortalecer los servicios de validación de datos y de verificación de identidad. Esto buscará al mismo tiempo dar respuesta al crecimiento exponencial que están teniendo el uso de servicios de datos en el contexto actual.
- Proseguir con el trabajo en la actualización de los pasaportes y DNI, dotándolos de mayor robustez y seguridad, incorporando nuevas funcionalidades, y mejorando la productividad en su fabricación. Esto, considerando que las buenas prácticas internacionales indican que la tecnología intrínseca de cada documento debería actualizarse, a lo sumo cada 10 años, y las últimas actualizaciones en la Argentina se realizaron en los años 2009 (DNI) y 2011 (pasaportes).
- Continuar avanzando en una optimización de los sistemas informáticos que garanticen la correcta actualización de las novedades en la información que el RENAPER envía de acuerdo a la legislación vigente a la Cámara Nacional Electoral, de modo tal que dicho organismo pueda confeccionar el padrón electoral en tiempo y forma. En el marco de la pandemia, y atento a la cantidad de trámites pendientes de regularización en el corto plazo, se deberán redoblar esfuerzos para cumplimentar esta tarea correctamente.
- Continuar con la implementación del Primer Plan Estratégico (plurianual) del RENAPER, confeccionado en el año 2021, priorizando objetivos y recursos en el marco de una política de largo plazo y de metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo. Se avanzará en los procesos de mejora y modernización a nivel productivo, de tecnologías de la información, de formación de recursos humanos, de protección de datos personales, administrativos y logísticos, con foco en la calidad, la mejora continua y la orientación al ciudadano. Este proceso incluirá nuevas herramientas de gestión, así como tecnologías y equipamientos más modernos, seguros y productivos.
- Seguir mejorando la calidad en la atención al ciudadano, bajo un enfoque orientado a la "experiencia del usuario", con mayor capilaridad a nivel federal (más puntos de atención) y la posibilidad de realizar trámites de forma remota. También con sentido federal, se buscará reorganizar la producción de documentos e implementar un nuevo plan de logística de distribución de DNI y pasaportes. De este modo, se mejorará el acceso a la documentación de toda la

ciudadanía, a través de una reingeniería y fortalecimiento de la atención al ciudadano a nivel federal.

- Continuar con las acciones de capacitación a los trabajadores y trabajadoras en atención al ciudadano, calidad, nuevas tecnologías, procesos productivos y administrativos, protección de datos y género.
- Incluir un proceso de actualización e inversión en materia de políticas e infraestructura tecnológica de almacenamiento y protección de datos y de seguridad informática. Con el objetivo primario de priorizar la seguridad de los datos de toda la ciudadanía se dotará a las bases de datos del RENAPER de mayor robustez y seguridad, a la vez que se trabajará en garantizar la transparencia en la construcción de las bases y en el acceso a la información.
- Proseguir con las acciones que hacen foco en el diseño e implementación de una política que conjugue la soberanía de la información ciudadana de forma integrada con el desarrollo de capacidades tecnológicas locales, tanto dentro del RENAPER como en el sistema científico-tecnológico e industrial nacional. Eso con el doble propósito de garantizar la protección de los datos personales de los ciudadanos y residentes argentinos, así como de promover el desarrollo de conocimiento y competencias en la industria nacional.
- Contribuir al diseño de políticas de población y desarrollo a los fines de contar con información demográfica actualizada y de calidad. Por ello resulta crítico contar con un sistema de información que permita acceder a las características de la población del país, desde una perspectiva inter-temporal y espacial. En ese sentido, una de las acciones principales es construir un sistema de información que permita generar, de manera continua, información estadística de calidad sobre la dinámica demográfica y crear los estudios y diagnósticos pertinentes para conocer la situación del país en esta materia.
- Contribuir a la reactivación del Consejo Federal de Población (CODEPO), estratégico para conocer la realidad de cada provincia en términos demográficos y para la generación de programas de población que contemplen las necesidades y realidades provinciales, y las de la Nación en su conjunto.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	28.052.301.304
TOTAL			28.052.301.304

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.052.301.304
Gastos en Personal	10.411.843.000
Personal Permanente	4.762.848.859
Servicios Extraordinarios	1.451.124.944
Asistencia Social al Personal	29.164.859
Personal contratado	4.168.704.338
Bienes de Consumo	5.839.826.105
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.173.736
Textiles y Vestuario	24.540.964
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.410.015.979
Productos de Cuero y Caucho	13.809.012
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.327.704.610
Productos Metálicos	755.107
Otros Bienes de Consumo	18.826.697
Servicios No Personales	8.583.508.198
Servicios Básicos	2.039.630.874
Alquileres y Derechos	188.106.279
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	624.835.923
Servicios Técnicos y Profesionales	8.840.379
Servicios Comerciales y Financieros	4.313.006.723
Pasajes y Viáticos	119.958.244
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.876.126
Otros Servicios	1.287.253.650
Bienes de Uso	3.217.124.001
Maquinaria y Equipo	1.784.148.094
Activos Intangibles	1.432.975.907

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	9.290.671.000
Ingresos No Tributarios	8.308.616.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	982.055.000
II) Gastos Corrientes	24.835.177.303
Gastos de Consumo	24.835.177.303
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-15.544.506.303
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.217.124.001
Inversión Real Directa	3.217.124.001
VI) Recursos Totales (I + IV)	9.290.671.000
VII) Gastos Totales (II + V)	28.052.301.304
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-18.761.630.304
IX) Contribuciones Figurativas	18.761.630.304
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	28.052.301.304
Ingresos No Tributarios	8.308.616.000
Tasas	8.308.616.000
Otras	8.308.616.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	982.055.000
Venta de Servicios	982.055.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	982.055.000
Contribuciones Figurativas	18.761.630.304
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	16.744.506.303
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	16.744.506.303
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.017.124.001
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.017.124.001

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	Registro Nacional de las Personas	28.052.301.304	2.100	0
TOTAL			28.052.301.304	2.100	0

PROGRAMA 16

**IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DEL POTENCIAL
HUMANO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como funciones principales la identificación, inscripción, registro y documentación de todas las personas de existencia visible que se domicilien en territorio argentino, y de todos los argentinos con residencia en el exterior. El organismo ejerce en todo el territorio la responsabilidad de la identificación de las personas y, de manera exclusiva, la de expedición del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte. A su vez, es responsable de la emisión de informes, certificaciones o testimonios sobre la base de la identificación dactiloscópica.

Dentro de sus principales líneas de acción se encuentran:

- Incorporar y actualizar en forma permanente las herramientas tecnológicas, el equipamiento informático y el desarrollo de software y sistemas de los procesos vinculados a la gestión de los documentos de identidad, buscando dotar de mayor robustez y transparencia a sus bases de datos.
- Construir un sistema de información que permita clasificar y procesar estadísticamente la información de la base poblacional del organismo, con el objeto de promover la incorporación de los aspectos demográficos en la formulación de políticas públicas, brindando capacitación a los organismos gubernamentales y no gubernamentales respecto del comportamiento de las variables demográficas y sus implicancias sociales, económicas y regionales.
- Contribuir al funcionamiento del Sistema Nacional Electoral mediante la comunicación a la Justicia Electoral de todas las novedades producidas para la actualización del padrón general de electores.
- Coordinar con las distintas jurisdicciones del país el accionar de los Registros Civiles Provinciales elaborando los estudios necesarios para brindar asesoramiento y capacidad en relación con la problemática registral.
- Desarrollar un área de investigación y desarrollo en el ámbito del Registro Nacional de las Personas, promoviendo alianzas con actores y empresas nacionales con el propósito de garantizar la protección de los datos del ciudadano y promover el desarrollo de conocimiento y competencias en la industria nacional.
- Potenciar la calidad de atención al ciudadano, con mayor federalización de los puntos de atención, haciendo hincapié en la posibilidad de realizar trámites en forma remota

- Fortalecer el servicio de validación de identidad a través de la suscripción de los pertinentes convenios con diferentes organismos, entidades públicas y financieras

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	8
Difusión de Temas de Población	Publicación	8
Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	7.000.000
Emisión de Pasaportes	Documento	1.000.000
Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	1.122.400.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.052.301.304
Gastos en Personal	10.411.843.000
Personal Permanente	4.762.848.859
Servicios Extraordinarios	1.451.124.944
Asistencia Social al Personal	29.164.859
Personal contratado	4.168.704.338
Bienes de Consumo	5.839.826.105
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.173.736
Textiles y Vestuario	24.540.964
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.410.015.979
Productos de Cuero y Caucho	13.809.012
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.327.704.610
Productos Metálicos	755.107
Otros Bienes de Consumo	18.826.697
Servicios No Personales	8.583.508.198
Servicios Básicos	2.039.630.874
Alquileres y Derechos	188.106.279
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	624.835.923
Servicios Técnicos y Profesionales	8.840.379
Servicios Comerciales y Financieros	4.313.006.723
Pasajes y Viáticos	119.958.244
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.876.126
Otros Servicios	1.287.253.650
Bienes de Uso	3.217.124.001
Maquinaria y Equipo	1.784.148.094
Activos Intangibles	1.432.975.907

ENTIDAD 201

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina, como así también decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país.

Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos (237) fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos) entendiéndose en la admisión o reconducción de extranjeros al/del Territorio Nacional.

Ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación del Ministerio del Interior.

En relación con la política de financiamiento, el organismo cuenta con recursos propios originados en las tasas retributivas por los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente (Artículo 99 de la Ley N° 25.871). Cuenta también con recursos provenientes de tasas por servicios extraordinarios a terceros (Art. 100 de la Ley N° 25.871) y con los recursos aportados por el Tesoro Nacional.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2023 son las siguientes:

- Continuar con la renovación del parque informático tanto de los puestos de control como de las delegaciones y/u oficinas migratorias del área metropolitana e interior del país. La tecnología aplicada al control migratorio, permite la optimización del proceso implicando seguridad, facilitación y trazabilidad de los movimientos de ingreso y egreso de personas al territorio nacional. Asimismo, el uso de estas herramientas y aplicaciones posibilita brindar idénticas prestaciones al procedimiento de otorgamiento de residencias a extranjeros. Este proyecto conlleva la adquisición de dispositivos de última generación para expandir, entre otras cosas, el uso de biometría y cheque de autenticidad documental.
- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad en los pasos fronterizos, que permita la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los derechos humanos de las personas migrantes.
- Incorporar tecnologías de reconocimiento facial en los pasos y puestos de control migratorio para agilizar la registración de los ciudadanos que ingresan o egresan del país, con el objetivo de lograr una registración del tránsito de forma desatendida y segura a través de la identificación biométrica integral.
- Desarrollar funcionalidades de Gestión Móvil y Autogestión para el Control Migratorio del Territorio Nacional, y el control de permanencia, minimizando la interacción entre personas y el consecuente contacto entre ellas. A su vez, facilitar la agilidad, transparencia y calidad de la información de los procesos en pasos fronterizos y controles migratorios.
- Retomar los principios que proyectan a la Argentina como un país de oportunidad, donde se salvaguardan el respeto a la interculturalidad y los derechos humanos.
- Actualizar el equipamiento utilizado en las Delegaciones con el enfoque de dar mayor movilidad y agilidad en los procesos de atención al público con un sistema de turnos e impresión de documentos de forma ágil como así también potenciar el uso de la videoconferencia para lograr la integración y actualización de todos los funcionarios en el territorio.

- Dotar de sistemas de videoconferencias para que el personal pueda capacitarse, comunicarse e intercambiar información de forma ágil, dinámica y segura con las diferentes Delegaciones de la DNM.
- Incorporar en el proceso de recepción de los migrantes en los diferentes puntos de tecnología adaptada a minimizar el tiempo de permanencia de estos en los establecimientos respectivos.
- Implementar un sistema integrado de cámaras de seguridad en los principales pasos fronterizos, para ejercer centralizadamente un monitoreo de los diferentes sitios de la Dirección Nacional a lo largo de todo el territorio. Lograr una visualización en tiempo real y una mejor atención al público, entendiendo el comportamiento de las filas, tiempos de espera y potenciales cuello de botella.
- Visibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el respeto por los derechos humanos de aquellos y aquellas que buscan nuevas oportunidades toda vez que el fenómeno migratorio es un tema urgente de la agenda de muchos países y de los grandes bloques regionales en la medida que las cifras estiman que hay 272 millones de migrantes en el mundo.
- Construir un Jardín Maternal en la Sede Central que tendrá una capacidad de 45 niños y niñas del personal, dispuestos/as en 3 salas por edades en marco de fortalecimiento de políticas de género.
- Ampliar el Proyecto PNR (Passenger Name Record), cuyo objeto es complementar la información migratoria con que se cuenta en la actualidad proveniente del programa API (Información Anticipada de Pasajeros), de aviones y cruceros, operativo desde el año 2017.
- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, a efectos de poder suministrarle información, tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada una de ellos, recibiendo novedades que se produzcan con los migrantes en sus territorios, a fin de integrar esos datos para mejorar las tareas de control de permanencia de las Delegaciones de la DNM.
- Incorporar terminales de Autogestión en Pasos Fronterizos en el marco de la eliminación de Sellos Migratorios para el ingreso y egreso. Este sistema aumentará la calidad y rapidez de atención ciudadana reduciendo el tiempo del trámite. A su vez, mejora la gestión del Tránsito Vecinal Fronterizo para control vehicular y peatonal, minimiza la interacción entre personal de Migraciones y pasajeros y reduce contingencia de funcionarios operando 24/7.
- Agilizar los procesos de respuesta en la información y ejecución de trámites de control migratorio (habilitación de salida, reporte de restricción, corrección de tránsitos, transferencia de sellos, desembarcos provisorios, consultas varias).
- Modernizar instalaciones de atención al público a través de la incorporación de nuevo equipamiento para el Sector M (Tótem digital e intercomunicadores de ventanilla) a fin de optimizar el servicio brindado a los recurrentes.
- Consolidar una única base de datos de la Dirección Nacional de Migraciones para alcanzar la trazabilidad de la información vinculada a la persona migrante y normalizar y enriquecer la información utilizando técnicas de análisis y limpieza de datos para luego normalizarlos, estandarizarlos y enriquecerlos con el fin de mejorar su exploración y explotación.
- Confeccionar una reingeniería de procesos para la explotación de la información mediante el uso de tableros que contribuyan a la toma de decisiones en materia de políticas migratorias.
- Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para automatizar la construcción de modelos analíticos de datos y así lograr la predicción y análisis de los comportamientos migratorios.
- Profundizar la campaña de información, asesoramiento, identificación, documentación y regularización migratoria de extranjeros en situación irregular, en todo el territorio nacional, a través del abordaje territorial de funcionarios del organismo en aquellos lugares donde se asienta efectivamente la población migrante, llegando a través de oficinas móviles.
- Fomentar y ampliar el programa de "Abordaje Territorial" a través de la incorporación de nueva flota automotor totalmente equipada para la toma de diversos trámites migratorios.
- Continuar con la implementación de expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los consulados argentinos en el exterior.
- Proseguir con el Programa de Capacitación y evaluación permanente e incorporación de

equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios, talleres y diplomaturas; y fortalecer la misma a través de plataformas virtuales y teleconferencias con las dependencias de todo el país.

- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral de aquellas. Para ello, se implementará un aplicativo informático para perfeccionar los controles.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, para lo cual se propiciará la suscripción de convenios con los países en los que residan; como así también propender a la defensa y protección de los migrantes en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a sus actividades beneficiosas para la sociedad que los integran.
- Representar a la República Argentina en reuniones de carácter internacional vinculadas con las políticas migratorias regionales e internacionales, participando en los temas referentes a la celebración de convenios internacionales donde se trate la temática migratoria, como así también colaborar en la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y demás instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanada de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y, con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento de la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los Acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sancionar a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras de desalentar el trabajo irregular y situaciones de explotación, lo que requerirá la incorporación de personas y medios logísticos suficientes en todo el país.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria vinculadas al "Plan de Acción contra la Trata de Personas", conforme a los avances realizados en el ámbito de la reunión de Ministros del Interior de MERCOSUR y Estados Asociados.
- Realizar un sistema de información que consolide los datos sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, traducido en un módulo de registro y consultas de una base de datos para la emisión de distintos reportes.
- Desarrollar un programa en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para la detección temprana de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos del Mercosur y Estado Asociados.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional, asegurando su integración laboral y social a la comunidad donde residan, permitiendo a los migrantes alcanzar su realización personal y contribuir al bienestar colectivo.
- Lograr la apertura de Centros de Integración para personas migrantes y refugiadas en razón de considerar imprescindible la participación del Estado en el proceso de inclusión de los extranjeros que eligieron vivir en nuestro país, con una orientación hacia un sistema federal.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria y realizar acuerdos con organismos usuarios de la información contenida en archivos de la DNM, como por ejemplo, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que utiliza para el otorgamiento de beneficios sociales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	22.648.161.590
TOTAL			22.648.161.590

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.648.161.590
Gastos en Personal	16.902.194.000
Personal Permanente	13.538.861.840
Personal Temporario	55.330.514
Asistencia Social al Personal	37.242.212
Beneficios y Compensaciones	23.688.303
Personal contratado	3.247.071.131
Bienes de Consumo	250.992.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.931.996
Textiles y Vestuario	22.802.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.025.558
Productos de Cuero y Caucho	2.713.177
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	61.924.413
Productos de Minerales No Metálicos	5.127.000
Productos Metálicos	6.889.463
Minerales	1.371.000
Otros Bienes de Consumo	78.207.193
Servicios No Personales	3.158.347.290
Servicios Básicos	108.486.105
Alquileres y Derechos	48.138.362
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	762.198.745
Servicios Técnicos y Profesionales	630.255.884
Servicios Comerciales y Financieros	535.722.713
Pasajes y Viáticos	677.743.983
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	266.606.659
Otros Servicios	129.194.839
Bienes de Uso	2.288.628.000
Construcciones	906.700.000
Maquinaria y Equipo	1.381.928.000
Transferencias	48.000.000
Transferencias al Exterior	48.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.327.416.000
Ingresos No Tributarios	7.327.416.000
II) Gastos Corrientes	20.359.533.590
Gastos de Consumo	20.310.620.590
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	713.000
Otros	713.000
Impuestos Directos	200.000
Transferencias Corrientes	48.000.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-13.032.117.590
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.288.628.000
Inversión Real Directa	2.288.628.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.327.416.000
VII) Gastos Totales (II + V)	22.648.161.590
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-15.320.745.590
IX) Contribuciones Figurativas	17.479.433.590
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	2.158.688.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	2.158.688.000
Inversión Financiera	2.158.688.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	24.806.849.590
Ingresos No Tributarios	7.327.416.000
Tasas	7.148.289.613
Otras	7.148.289.613
Multas	179.126.387
Multas por Infracciones	179.126.387
Contribuciones Figurativas	17.479.433.590
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	17.079.433.590
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	17.079.433.590
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	400.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	400.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	22.648.161.590	2.600	0
TOTAL			22.648.161.590	2.600	0

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE
PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario la Dirección Nacional de Migraciones tiene la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Migraciones N° 25.871 y su Decreto N° 616 del 3 de mayo de 2010 interviniendo en la admisión, otorgamiento de residencias y su prórroga o cancelación en el Territorio Nacional, controlando y registrando el ingreso y egreso de personas al país a través de los pasos fronterizos habilitados a tal fin, ejerciendo el control de permanencia y el poder de policía de extranjeros en todo el Territorio de la República.

A su vez, interviene en las decisiones de refugio presidiendo la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación del Ministerio del Interior. Asimismo, integra la conducción de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En cumplimiento con lo establecido por la Ley de Migraciones se efectuarán controles de permanencia de ciudadanos extranjeros en todo el territorio. En dichos operativos se intima a los extranjeros a normalizar su situación de residencia en el país y, por otro lado, se sanciona a los empresarios dadores de trabajo o alojamiento a título oneroso a personas indocumentadas, enfocados en la lucha contra el tráfico de personas, la trata, la explotación laboral y el trabajo en negro a que son sometidos los inmigrantes no documentados, así como en otros delitos conexos. Entre estas acciones, se cuentan operativos en talleres textiles, cortaderos de ladrillos, galerías comerciales y ferias, domicilios privados y locales nocturnos, entre los más destacados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Capacitación de Inspectores en Materia de Actualizaciones	Porcentaje	91,55
METAS :		
Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	500
Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	727
Capacitación	Agente Aprobado	4.000
Capacitación	Curso Dictado	200
Diseño de Protocolos de Actuación en Control Migratorio	Protocolo Diseñado	21
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	18.693
Facilitación Ingreso a País Extranjero	Autorización	81.000
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	26.554
Otorgamiento de Autorizaciones de Viaje Electrónicas	Autorización	230.000
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	27.300
Prevención e Investigación de Delitos Inherentes al CICRES	Participación	5.600
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	37.000.000
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Irregular Contactado	2.500
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Regular Contactado	26.000
Resolución de Trámites de Radicación	Tramites de Radicación Resueltos	205.232
Verificación de Aptitud Migratoria	Verificación	62.000.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Avisos de Regularización para Extranjeros	Notificación Efectuada	9.000
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	25.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjero Iniciado	200.000
Resolución de Trámites de Radicación	Trámites de Radicación en Proceso	197.455

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	21.341.461.590
02	Fortalecimiento Tecnológico de la Dirección Nacional de Migraciones BCEI(N°900.656)	Dirección Nacional de Migraciones	400.000.000
Proyectos:			
40	Readecuación de Espacios para Construcción de Jardín de Infantes en el predio de la Sede Central	Dirección de Control Terrestre	210.000.000
86	Construcción de Módulos Habitacionales para Pasos de Frontera	Dirección de Control Terrestre	100.000.000
TOTAL:			22.051.461.590

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.648.161.590
Gastos en Personal	16.902.194.000
Personal Permanente	13.538.861.840
Personal Temporario	55.330.514
Asistencia Social al Personal	37.242.212
Beneficios y Compensaciones	23.688.303
Personal contratado	3.247.071.131
Bienes de Consumo	250.992.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.931.996
Textiles y Vestuario	22.802.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.025.558
Productos de Cuero y Caucho	2.713.177
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	61.924.413
Productos de Minerales No Metálicos	5.127.000
Productos Metálicos	6.889.463
Minerales	1.371.000
Otros Bienes de Consumo	78.207.193
Servicios No Personales	3.158.347.290
Servicios Básicos	108.486.105
Alquileres y Derechos	48.138.362
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	762.198.745
Servicios Técnicos y Profesionales	630.255.884
Servicios Comerciales y Financieros	535.722.713
Pasajes y Viáticos	677.743.983
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	266.606.659
Otros Servicios	129.194.839
Bienes de Uso	2.288.628.000
Construcciones	906.700.000
Maquinaria y Equipo	1.381.928.000
Transferencias	48.000.000
Transferencias al Exterior	48.000.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras Varias	Dirección Nacional de Migraciones	596.700.000
TOTAL			596.700.000

**SUBPROGRAMA 01
OBRAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende el gasto vinculado a la ejecución de proyectos de inversión destinados a refuncionalizar y mejorar sedes de la Dirección Nacional de Migraciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Impermeabilización de Cubierta Edif.5	Dirección Nacional de Migraciones	21.800.000
02	Readecuación de Núcleos Sanitarios, Cocinas y Redes Cloacales/Pluviales Edif. 6 Salas de Capacitación	Dirección Nacional de Migraciones	48.500.000
03	Readecuación Eléctrica. Conexionado Grupo Electrógeno Edif.1	Dirección Nacional de Migraciones	62.800.000
04	Instalación de Montacargas Exterior Edif.6	Dirección Nacional de Migraciones	39.400.000
05	Repavimentación del Sector de Estacionamiento y Calles. Arreglo y Puesta a Punto de Portones de Acceso	Dirección Nacional de Migraciones	84.200.000
06	Impermeabilización Cubierta y Readecuación de Núcleos Sanitarios. Instalación Pluvial/ Cloacal en Edif.3 y 4	Dirección Nacional de Migraciones	66.300.000
07	Readecuación Eléctrica. Instalación De Paneles Solares Con Acumuladores De Energía Edif.3 y 4	Dirección Nacional de Migraciones	121.800.000
08	Instalación De Módulos Oficina Y Atención Para Pasos Fronterizos y Puertos	Dirección Nacional de Migraciones	25.000.000
09	Refuncionalización de Módulos Habitacionales en Pasos Fronterizos	Dirección Nacional de Migraciones	30.000.000
10	Adquisición e Instalación de Equipos de Energía Solar en Pasos Fronterizos.	Dirección Nacional de Migraciones	60.000.000
11	Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Viedma	Dirección Nacional de Migraciones	1.500.000
12	Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Tucumán	Dirección Nacional de Migraciones	3.500.000
13	Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Rosario	Dirección Nacional de Migraciones	2.000.000
14	Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la	Dirección Nacional de Migraciones	9.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Delegación Posadas		
15	Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Mar del Plata	Dirección Nacional de Migraciones	4.400.000
16	Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Mar del Plata	Dirección Nacional de Migraciones	4.100.000
17	Refuncionalización del Inmueble que Ocupa la Delegación Bariloche	Dirección Nacional de Migraciones	12.400.000
TOTAL:			596.700.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	596.700.000
Bienes de Uso	596.700.000
Construcciones	596.700.000

ENTIDAD 202

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.515, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Su misión es elaborar las políticas nacionales y las medidas concretas para la prevención de la discriminación, la xenofobia y el racismo. Sus funciones y atribuciones están contempladas en los artículos 4 y 5 de dicha ley.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2023 prevé:

- Brindar asistencia y asesoramiento gratuito personalizado a personas o grupos de personas en situación de discriminación, o víctimas de xenofobia o racismo, ya sea en forma telefónica, virtual o presencial.
- Tomar denuncias de situaciones percibidas como discriminatorias por los denunciantes.
- Realizar gestiones de buenos oficios para aquellas cuestiones urgentes o que impliquen una situación de vulnerabilidad para la persona consultante que no encuadre en una situación de carácter discriminatorio.
- Llevar adelante mediaciones buscando alcanzar una solución voluntaria a conflictos.
- Investigar, producir pruebas y elaborar dictámenes de todas aquellas denuncias que no se resuelvan mediante buenos oficios o mediaciones.
- Implementar y mantener actualizado un sistema informático de red para la registración unificada y simultánea de denuncias por discriminación a nivel nacional y para la construcción informática de datos estadísticos en cuanto a tipos, cantidad y localizaciones, entre otros.
- Ejecutar y mantener actualizado un sistema informático de consulta web por búsqueda avanzada de jurisprudencia del INADI, referida a la resolución (mediante dictámenes) de los casos de discriminación denunciados, de acceso público, universal y gratuito.
- Brindar patrocinio jurídico gratuito a todas aquellas personas o grupos de personas que hayan sido consideradas víctimas de discriminación, xenofobia, racismo.
- Elaborar y difundir datos e informes estadísticos recogidos de la recepción, análisis y registro de las denuncias por discriminación en todo el país articulando el trabajo con universidades nacionales y provinciales y otras instituciones de la sociedad civil.
- Representar como parte querellante en procesos penales de todo el país a una persona o grupos de personas víctimas de delitos agravados, por tratarse de delitos cometidos por placer, codicia, odio racial, religioso, social, de género, orientación sexual, identidad de género o su expresión, y que resulten estratégicos para el organismo, a los fines de su judicialización.
- Producir y contestar solicitudes de información pública cumpliendo con las leyes que regulan la materia.
- Ofrecer voluntariamente opinión de la materia a través de la presentación de "Amicus Curiae" para colaborar en la resolución de procesos jurídicos que resulten estratégicos.
- Participar como miembros de la Comisión Nacional para los Refugiados (Co.Na.Re.) de las políticas sobre refugiados y la defensa de sus derechos, asistencia e integración local de los mismos en nuestro país.
- Asesorar a demanda a organismos estatales, de la sociedad civil o empresas que así lo soliciten acerca de prevención de situaciones discriminatorias, elaboración de manuales de procedimiento, y recomendaciones a tal fin.
- Capacitar de manera presencial y virtual sobre temáticas vinculadas a discriminación, racismo y xenofobia a través de distintos formatos y propuestas académicas destinadas a trabajadores del Estado, sindicatos, empresas y de la comunidad en general.
- Capacitar articuladamente con los Ministerios de Educación de las provincias, docentes, directivos/as y supervisores/as de todos los niveles educativos.
- Investigar y desarrollar material teórico sobre diversos temas y divulgar publicaciones propias sobre la situación de discriminación, xenofobia y racismo en Argentina.

- Ofrecer a estudiantes, docentes y la comunidad en general un Centro de Documentación y Biblioteca con bibliografía específica sobre discriminación, xenofobia y racismo.
- Intervenir en demandas concretas (por ejemplo alimentarias) de poblaciones específicas como aquellas privada de la libertad, migrantes, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, personas LGTBIQ y no binarias, personas con VIH, entre otras poblaciones en situaciones críticas o de emergencia.
- Ampliar el servicio brindado por el Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), cuyo propósito consiste en promover la participación de estas organizaciones en la gestión de políticas públicas antidiscriminatorias.
- Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que aborden la problemática de la discriminación, mediante el otorgamiento de auspicios de índole institucional con o sin apoyo económico.
- Desarrollar acciones dentro del ámbito deportivo, en cooperación con otros actores, destinadas a prevenir prácticas discriminatorias y a promover acciones ejemplificadoras. Entre otras acciones se prevé realizar capacitación a instituciones deportivas, dirigencia y deportistas, veedurías en clubes y estadios, elaborar recomendaciones y datos estadísticos.
- Prevenir la discriminación en el ámbito laboral, desarrollando un modelo de sistema administrativo y laboral de buenas prácticas de gestión para el trabajo sin discriminación, que incluya la igualdad de oportunidades, trato y resultados sin discriminación, el respeto por la diversidad y la inclusión, así como la resolución alternativa de conflictos, que alcance a cámaras empresariales y empresas, a organizaciones de trabajo y sindicales de la Argentina.
- Contribuir a través del arte al acercamiento y la reflexión sobre realidades diversas en el ámbito cultural y social, instituyendo el valor de la diversidad a partir de un tratamiento igualitario.
- Contribuir a prevenir la discriminación y mejorar el acceso a la recreación y el turismo a través de la capacitación y pequeñas intervenciones, visuales o físicas, en destinos turísticos, plazas y parques, junto a las empresas y organizaciones del sector privado y a otros organismos del Estado como el Ministerio de Turismo y Deportes, la Agencia Nacional de Discapacidad, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros.
- Prevenir la discriminación en el ámbito de la salud y crear instancias de diálogo y diagnóstico Institucional, capacitaciones específicas, campañas hacia los usuarios, entre otras acciones.
- Recoger consultas y denuncias efectuadas por los ciudadanos y ciudadanas acerca de actos discriminatorios en el ámbito de Internet, redes sociales u otras plataformas así como en los medios masivos de comunicación.
- Establecer oficios tendientes a erradicar contenidos discriminatorios, producir informes técnicos cualitativos estratégicos y recomendaciones.
- Promover a través de reconocimientos, las buenas prácticas de instituciones, empresas, personas y figuras destacadas en diferentes ámbitos que contribuyen a difundir estereotipos positivos que promocionan el principio de la igualdad, el respeto por la diferencia y la inclusión.
- Elaborar contenidos accesibles para difundir acciones, conmemoraciones, contenidos, entre otros, sobre discriminación, xenofobia y racismo.
- Mantener contacto diario con las y los periodistas, tanto sobre temas de coyuntura como consultas por elaboración de notas e instalación de temas de la agenda del organismo.
- Promocionar, mejorar y actualizar permanentemente el micro sitio de recursos digitales para lograr mayor alcance y difusión de las distintas publicaciones, dictámenes, y otros documentos del Instituto.
- Producir campañas de comunicación a nivel federal con el objetivo de promocionar los valores de la diversidad e inclusión y prevenir el desarrollo de prácticas discriminatorias en los medios de comunicación.
- Generar producciones audiovisuales accesibles y gratuitas para ser utilizada por los medios de comunicación y todo soporte de información de la comunidad.
- Orientar y asesorar a las y los periodistas y comunicadores a través de actividades de sensibilización sobre discriminación, xenofobia y racismo.

- Fortalecer y jerarquizar las delegaciones del INADI en todo el país ampliando la oferta de políticas y acciones que desde allí se despliegan.
- Expandir la presencia federal y territorial del INADI en las provincias, las distintas localidades y los barrios a través de diferentes estrategias, como referentes comunales, promotores territoriales o enlaces institucionales, municipales o provinciales en todo el país.
- Promover la creación de Mesas contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de articulación interinstitucional y con la sociedad civil desde donde realizar diagnósticos locales, priorizar temáticas, elaborar o implementar y evaluar políticas públicas con participación social.
- Convocar al Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias para iniciar un proceso de articulación y cooperación institucional en materia de políticas antidiscriminatorias entre la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia un nuevo Plan Nacional contra la Discriminación.
- Fomentar la suscripción de Convenios de Políticas Antidiscriminatorias por parte de municipios y provincias a fin de elaborar diagnósticos y planes de acción inmediata.
- Promover la participación activa de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan a través de su trabajo cotidiano, de los sectores más afectados por las prácticas discriminatorias, xenofóbicas o racistas en el diagnóstico y elaboración del Nuevo Plan Nacional contra la Discriminación.
- Promover y participar en la elaboración y análisis de proyectos de ley relacionados con la lucha contra la discriminación y el respeto de los derechos humanos.
- Representar a la República Argentina en las diversas instancias internacionales como congresos, foros y seminarios, ya sea organizados por los Estados, o el Sistema de las Naciones Unidas, como así también, formar parte de redes y organismos colegiados de Estados y organizaciones de la sociedad civil, desde donde se realizan diagnósticos internacionales y regionales, se actualizan e intercambian abordajes teóricos y metodológicos, se diseñan intervenciones, recomendaciones y denuncias, entre otras acciones.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	1.150.770.524
TOTAL			1.150.770.524

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.150.770.524
Gastos en Personal	948.143.000
Personal Permanente	945.630.233
Asistencia Social al Personal	2.512.767
Bienes de Consumo	14.239.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.829.184
Textiles y Vestuario	160.147
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.024.263
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.652.721
Productos de Minerales No Metálicos	64.059
Productos Metálicos	160.147
Otros Bienes de Consumo	5.348.879
Servicios No Personales	178.584.124
Servicios Básicos	16.604.401
Alquileres y Derechos	49.098.032
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.856.509
Servicios Técnicos y Profesionales	42.943.935
Servicios Comerciales y Financieros	52.316.407
Pasajes y Viáticos	1.678.386
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.098.442
Otros Servicios	988.012
Bienes de Uso	9.210.000
Maquinaria y Equipo	7.883.759
Activos Intangibles	1.326.241
Transferencias	594.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	594.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	1.141.560.524
Gastos de Consumo	1.140.801.855
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	164.669
Otros	164.669
Transferencias Corrientes	594.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.141.560.524
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	9.210.000
Inversión Real Directa	9.210.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	1.150.770.524
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.150.770.524
IX) Contribuciones Figurativas	1.150.770.524
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.150.770.524
Contribuciones Figurativas	1.150.770.524
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.141.560.524
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.141.560.524
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	9.210.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	9.210.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	1.150.770.524	514	0
TOTAL			1.150.770.524	514	0

PROGRAMA 16

**ACCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL
RACISMO**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA
XENOFOBIA Y EL RACISMO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos principales del programa son:

- Elaborar y proponer políticas nacionales e impulsar acciones y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo.
- Diseñar e impulsar campañas educativas, de capacitación y comunicacionales tendientes a la valorización del pluralismo social y cultural y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenófobas y racistas.
- Recibir y coordinar la recepción de denuncias sobre conductas discriminatorias, xenófobas o racistas.
- Brindar un servicio de asesoramiento integral y gratuito a personas o grupos en situación de discriminación o víctimas de xenofobia o racismo, proporcionando patrocinio gratuito a pedido de la parte interesada.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Difusión de las Acciones contra la Discriminación	Porcentaje	46,00
Tasa de Percepción de la Discriminación	Porcentaje	69,00
Tiempo de Respuesta Promedio ante Denuncia	Meses	12,00
METAS :		
Asesoramiento a Personas Discriminadas	Persona Asesorada	15.400
Atención de Denuncias	Denuncia	2.400
Capacitación	Persona Capacitada	30.000
Divulgación de Valores Antidiscriminación	Publicación	49
Pronunciamento sobre Casos de Discriminación	Dictamen	725

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.150.770.524
Gastos en Personal	948.143.000
Personal Permanente	945.630.233
Asistencia Social al Personal	2.512.767
Bienes de Consumo	14.239.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.829.184
Textiles y Vestuario	160.147
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.024.263
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.652.721
Productos de Minerales No Metálicos	64.059
Productos Metálicos	160.147
Otros Bienes de Consumo	5.348.879
Servicios No Personales	178.584.124
Servicios Básicos	16.604.401
Alquileres y Derechos	49.098.032
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.856.509
Servicios Técnicos y Profesionales	42.943.935
Servicios Comerciales y Financieros	52.316.407
Pasajes y Viáticos	1.678.386
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.098.442
Otros Servicios	988.012
Bienes de Uso	9.210.000
Maquinaria y Equipo	7.883.759
Activos Intangibles	1.326.241
Transferencias	594.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	594.000

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) es un organismo descentralizado creado por Ley N° 26.363 que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Transporte. Su misión es reducir la tasa de siniestralidades en el territorio nacional mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a otorgar la Licencia Nacional de Conducir certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con los Ministerios de Seguridad y de Justicia y Derechos Humanos y con el Consejo de Seguridad Interior para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidas por ley y su reglamentación específica.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y municipales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales competentes en la materia.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y consecuentemente aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.

En ese marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar son las siguientes:

- Continuar extendiendo a todo el país, la implementación de la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas, en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1716/08.
- Ampliar la implementación del código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país en función de la aplicación del Decreto N° 437/2011.
- Extender y profundizar la base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia nacional del

- conductor que incurre en una infracción.
- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas, coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales.
 - Profundizar la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia nacional de conducir; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y ciudadanos inhabilitados para conducir; y la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
 - Ahondar la normalización normativa en el país de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
 - Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
 - Continuar trabajando en el sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.
 - Desarrollar estudios e investigaciones sobre los factores determinantes de la siniestralidad vial y sus consecuencias.
 - Generar y gestionar información referida a la seguridad vial en el país, para apoyar el diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, intervenciones y la toma de decisiones que determinen un impacto en la gestión de la seguridad vial en todo el territorio nacional.
 - Promocionar el uso estratégico de la información para la formulación, monitoreo y evaluación de las acciones de política pública en seguridad vial.
 - Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones tales como capacitación y educación en seguridad vial, organizar y desarrollar actividades tendientes a generar impactos en la sociedad a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y seguridad vial. Al respecto, se toman como ejes: el consumo de alcohol, el exceso de velocidad, el no uso del casco, el no uso del cinturón de seguridad y el no uso del celular mientras se maneja, los cuales se identifican como las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
 - Desarrollar e implementar talleres itinerantes de prevención vial, seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.
 - Difundir información relacionada con la seguridad vial en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.
 - Articular a través del comité consultivo y los consejos federales las acciones de las entidades privadas y ONG (s) vinculadas a la seguridad vial que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.
 - Reducir la cantidad y gravedad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquizaciones, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones

jurisdiccionales que lo soliciten.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	4.729.958.400
TOTAL			4.729.958.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.729.958.400
Gastos en Personal	3.565.441.999
Personal Permanente	927.832.066
Personal Temporario	9.712.300
Servicios Extraordinarios	365.648.431
Asistencia Social al Personal	23.278.365
Personal contratado	2.238.970.837
Bienes de Consumo	215.171.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	951.077
Textiles y Vestuario	3.804.307
Productos de Papel, Cartón e Impresos	85.596.906
Productos de Cuero y Caucho	6.657.537
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	95.716.362
Otros Bienes de Consumo	22.445.411
Servicios No Personales	596.150.801
Servicios Básicos	13.550.974
Alquileres y Derechos	5.735.528
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	129.242.423
Servicios Técnicos y Profesionales	58.048.586
Servicios Comerciales y Financieros	109.640.234
Pasajes y Viáticos	274.260.556
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.781.667
Otros Servicios	1.890.833
Bienes de Uso	353.194.000
Maquinaria y Equipo	353.194.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.947.830.000
Ingresos No Tributarios	7.947.830.000
II) Gastos Corrientes	4.376.764.400
Gastos de Consumo	4.374.558.428
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	2.205.972
Otros	2.205.972
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	3.571.065.600
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	353.194.000
Inversión Real Directa	353.194.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.947.830.000
VII) Gastos Totales (II + V)	4.729.958.400
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	3.217.871.600
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.217.871.600
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	3.217.871.600
Inversión Financiera	3.217.871.600

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	7.947.830.000
Ingresos No Tributarios	7.947.830.000
Tasas	7.947.830.000
Otras	7.947.830.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	4.729.958.400	261	5.000
TOTAL			4.729.958.400	261	5.000

PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende las acciones destinadas a la consolidación de un sistema integral de seguridad vial en el ámbito nacional, en respuesta a la problemática que significa la gran cantidad de fallecimientos producto de siniestros de tránsito y la cantidad aún mayor de personas con secuelas graves de discapacidad permanente o prolongada.

Este programa cuenta con las siguientes líneas de acción:

- El incremento en la concientización, educación y formación vial de la población.
- La mayor confluencia conceptual en torno a la noción, las políticas y las acciones de seguridad vial por parte de todos los organismos públicos intervinientes en el tema seguridad vial, nacionales, provinciales y municipales, para coordinar y armonizar su accionar.
- La generación de información y análisis en torno a los distintos aspectos de la seguridad vial, en post de la conformación de un sistema de monitoreo permanente de los niveles de seguridad vial en todo el país.
- La instalación de mejoras en los sistemas de atención temprana a las víctimas de la inseguridad vial por parte de los organismos públicos intervinientes.
- La sistematización de las bases de datos administradas por jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales con información relativa a la gestión de los distintos componentes de la política de seguridad vial.
- El fortalecimiento de los procesos de apertura a la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los actores sociales privados, relacionados con los diferentes aspectos de la seguridad vial, con el fin de complementar las acciones del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Siniestros con Víctimas Fatales por cada 100 mil habitantes (ODS 3.6.1)	Casos cada 100 mil	12,00
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	25.883
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	2.729.282
Administración de Infracciones	Acta	726.000
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	380
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	36.000
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	32
Informe de Antecedentes	Informe	5.461.341
Investigación Accidentalógica Localizada	Informe	12
Jornadas de Vinculación y Difusión Científica	Informe	2
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	5.104.057
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Campaña Territorial Implementada	100
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	66
Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	4
Registro de Talleres de Revisión Técnica Obligatoria	Taller Homologado	4
Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Curso	171.239
Regulación del Transporte de Pasajeros y de Carga	Examen Psicofísico	232.415
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	32.000
Relevamiento de Rutas	Informe	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	118.235.851
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	356.764.645
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	535.221.474
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	2.852.137.017
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	140.019.737
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	727.579.676
TOTAL:			4.729.958.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.729.958.400
Gastos en Personal	3.565.441.999
Personal Permanente	927.832.066
Personal Temporario	9.712.300
Servicios Extraordinarios	365.648.431
Asistencia Social al Personal	23.278.365
Personal contratado	2.238.970.837
Bienes de Consumo	215.171.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	951.077
Textiles y Vestuario	3.804.307
Productos de Papel, Cartón e Impresos	85.596.906
Productos de Cuero y Caucho	6.657.537
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	95.716.362
Otros Bienes de Consumo	22.445.411
Servicios No Personales	596.150.801
Servicios Básicos	13.550.974
Alquileres y Derechos	5.735.528
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	129.242.423
Servicios Técnicos y Profesionales	58.048.586
Servicios Comerciales y Financieros	109.640.234
Pasajes y Viáticos	274.260.556
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.781.667
Otros Servicios	1.890.833
Bienes de Uso	353.194.000
Maquinaria y Equipo	353.194.000

ENTIDAD 205

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) fue creada por el Decreto N° 1382/2012, como organismo descentralizado, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con autarquía económica financiera, con personería jurídica propia y con capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado y para ejercer las facultades que el Decreto Ley N° 23.354/56 de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General había establecido en relación con la gestión de los bienes del Estado (Capítulo V), y a los fines de agilizar los trámites relacionados con las cesiones, transferencias, cambios de jurisdicción, entre otros, de inmuebles y bienes muebles del estado.

En virtud de considerarse a los bienes del Estado Nacional y a los derechos sobre ellos como activos que deben ser administrados en forma integrada con el resto de los recursos públicos, resultó necesario completar el sistema de gestión financiero gubernamental, con el dictado de una norma que regule y centralice la administración y disposición de los bienes inmuebles estatales.

Las misiones y funciones de la Agencia son las de coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionadas con la disposición y administración de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal y gestionar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE). Además, la Agencia fue designada como órgano rector de la actividad relacionada con los Bienes Muebles del Estado Nacional en la Ley N° 27.431 de Presupuesto General para la Administración Pública Nacional, en el capítulo X.

La Agencia contempla el uso racional y el buen aprovechamiento de los Bienes Inmuebles bajo su administración como elementos constitutivos de la estrategia de crecimiento y desarrollo económico con inclusión social que lleva adelante el Estado Nacional, configurando un importante activo para la ejecución de políticas de carácter redistributivas para la población. Para ello tiene por objetivo principal la correcta gestión y puesta en valor de los inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, seguridad, ambiente, producción, administración, desarrollos regionales y vivienda, entre otros.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:

- Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados y/o desafectados.
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria del Estado Nacional interviniendo en todo acto jurídico relacionado con los bienes inmuebles estatales.
- Regularizar dominiamente todo lo atinente a los bienes inmuebles registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares.
- Administrar y actualizar en forma permanente el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado (RENABE).

En el marco de las metas definidas para la Agencia de Administración de Bienes del Estado, se establecieron los siguientes objetivos para el ejercicio 2023:

- Relevar, sistematizar, controlar y evaluar la información sobre los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, así como su regularización dominiante y actualización permanente mediante el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado. Para la identificación, registración única y actualización de estos bienes se utiliza una plataforma tecnológica de desarrollo propio, SIENA, que a su vez permite integrarse con otros aplicativos, organismos del Estado Nacional y empresas

de servicios públicos, brindando así un servicio a la Administración Pública Central, permitiendo gestionar los inmuebles asignados en uso. En años anteriores el objetivo fue incrementar la cantidad de registros de inmuebles existentes en la base de datos. El foco del año 2023 se centra en el aumento de la calidad de los datos y en la sistematización de la información recolectada.

- Brindar un servicio interno al Estado Nacional a través de la asignación de inmuebles y espacio para el desarrollo de sus actividades y proyectos. A la par, el Programa de Gerenciamiento de Activos Físicos comprende el relevamiento, la disposición, asignación, reasignación y remodelación de las oficinas del Sector Público Nacional a fin de optimizar su uso con un enfoque de sustentabilidad y eficiencia a la medida de las necesidades de un Estado moderno.
- Modernizar el Estado a través de la centralización, optimización y adecuación de los espacios de oficina, promoviendo así un cambio en la cultura laboral de la Administración Pública centralizada y descentralizada. Dentro de esta línea se realizan, además, gestiones tendientes a brindar permisos de uso no onerosos a gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil que cuenten con proyectos tendientes a la promoción del bien común y el desarrollo de la ciudadanía local.
- Regularizar Dominios mediante la escrituración en favor de sus ocupantes de viviendas construidas por el Estado, reparando así una deuda histórica, principalmente en el interior del país. Tiene su foco principalmente en las labores realizadas en torno a la regularización y transferencia de dominio a los ocupantes registrados en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).
- Incrementar valor y preservar los inmuebles patrimonio del Estado Nacional a través de distintas líneas de acción relacionadas con la detección, selección, disposición y transformación de inmuebles para el desarrollo de proyectos integrales vinculados con desarrollos urbanos de interés general y local, hábitat e inclusión social. La tarea comprende la disposición, asignación, reasignación de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados y la concesión de inmuebles o la renovación de concesiones ya existentes. También incluye la realización de asistencias técnicas a diversas ciudades del interior del país en proyectos de desarrollo urbano, transformando el valor de la tierra y su impacto en el tejido urbano local.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	3.141.730.200
9	9	Gastos Figurativos	6.000.000
TOTAL			3.147.730.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.147.730.200
Gastos en Personal	1.764.935.000
Personal Permanente	966.224.910
Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
Personal contratado	775.858.378
Bienes de Consumo	78.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.000.000
Textiles y Vestuario	760.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	55.550.000
Productos de Minerales No Metálicos	340.000
Productos Metálicos	960.000
Otros Bienes de Consumo	10.190.000
Servicios No Personales	886.708.200
Servicios Básicos	11.432.289
Alquileres y Derechos	28.786.732
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.316.995
Servicios Técnicos y Profesionales	219.329.864
Servicios Comerciales y Financieros	77.108.804
Pasajes y Viáticos	34.086.724
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.246.438
Otros Servicios	405.400.354
Bienes de Uso	411.787.000
Maquinaria y Equipo	346.787.000
Activos Intangibles	65.000.000
Gastos Figurativos	6.000.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	377.988.000
Ingresos No Tributarios	347.290.000
Rentas de la Propiedad	30.698.000
II) Gastos Corrientes	2.729.943.200
Gastos de Consumo	2.728.536.709
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	182.016
Otros	182.016
Impuestos Directos	1.224.475
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.351.955.200
IV) Recursos de Capital	3.864.000
Recursos Propios de Capital	3.864.000
V) Gastos de Capital	411.787.000
Inversión Real Directa	411.787.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	381.852.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.141.730.200
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.759.878.200
IX) Contribuciones Figurativas	2.785.354.200
X) Gastos Figurativos	6.000.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	19.476.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	19.476.000
Inversión Financiera	19.476.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.167.206.200
Ingresos No Tributarios	347.290.000
Alquileres	347.090.000
De Inmuebles	347.090.000
Otros	200.000
No Especificados	200.000
Rentas de la Propiedad	30.698.000
Intereses por Títulos y Valores	30.698.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	30.698.000
Recursos Propios de Capital	3.864.000
Venta de Activos	3.864.000
Venta de Edificios e Instalaciones	3.864.000
Contribuciones Figurativas	2.785.354.200
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.729.943.200
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.729.943.200
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	55.411.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	55.411.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	3.141.730.200	190	0
99	Erogaciones Figurativas		6.000.000	0	0
TOTAL			3.147.730.200	190	0

PROGRAMA 34
ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las actividades a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, cuya misión es coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionados con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, y controlar la actividad inmobiliaria estatal; siendo además responsable del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

A su vez, la Agencia tiene como objetivo principal promover la puesta en valor de inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el fin de cumplir sus objetivos, la Agencia prevé desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- La ejecución de las políticas, normas y procedimientos que rigen la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados y/o desafectados. Como así también de Bienes Muebles y Semovientes.
- La gestión de la información del Registro Nacional de Bienes Inmuebles (RENABE) a través del Sistema de Gestión SIENA y de integraciones con otros aplicativos del Estado Nacional y empresas de servicios públicos.
- La puesta en valor del patrimonio del Estado Nacional a través de la promoción de emprendimientos comerciales, proyectos de desarrollo urbano y proyectos sociales en las provincias y municipios del país.
- La asignación de inmuebles para el Estado Nacional y el gerenciamiento de activos físicos para el relevamiento, la disposición, asignación, reasignación y remodelación de las oficinas del Sector Público Nacional a fin de optimizar su uso y satisfacer las necesidades de un estado moderno.
- La regularización dominial a través de la escrituración de viviendas y la asignación de tierras para la construcción de nuevos inmuebles en el marco del programa ProCreAr.
- La fiscalización de bienes inmuebles del Sector Público Nacional a través del relevamiento físico y constatación técnica, dominial, catastral y de ocupación de los mismos.
- La Gestión Comercial de Inmuebles, ventas, recaudación de alquileres y concesiones.

- El Gerenciamiento de Activos Físicos (GAF), relevamientos y ejecución de Remodelaciones.
- Facilitar a todo tipo de persona con un contrato sobre un inmueble del Estado, efectuar el pago electrónico al Tesoro General de la Nación. (E-Recauda).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación de Inmuebles a Organismos de la Administración Pública Nacional	Operación Realizada	40
Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	55
Difusión de Información de Inmuebles del Estado Nacional	Ficha Técnica Generada	2.400
Elaboración de Proyectos de Desarrollo Urbano	Proyecto	20
Fiscalización de Inmuebles	Inmueble Relevado	850
Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	220

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.141.730.200
Gastos en Personal	1.764.935.000
Personal Permanente	966.224.910
Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
Personal contratado	775.858.378
Bienes de Consumo	78.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.000.000
Textiles y Vestuario	760.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	55.550.000
Productos de Minerales No Metálicos	340.000
Productos Metálicos	960.000
Otros Bienes de Consumo	10.190.000
Servicios No Personales	886.708.200
Servicios Básicos	11.432.289
Alquileres y Derechos	28.786.732
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.316.995
Servicios Técnicos y Profesionales	219.329.864
Servicios Comerciales y Financieros	77.108.804
Pasajes y Viáticos	34.086.724
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.246.438
Otros Servicios	405.400.354
Bienes de Uso	411.787.000
Maquinaria y Equipo	346.787.000
Activos Intangibles	65.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.000.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.000.000 6.000.000

ENTIDAD 206

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Los objetivos estratégicos contemplados en la planificación presupuestaria del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) se centran en promover a nivel internacional la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana, como condición esencial para la vigencia de los derechos humanos y el entendimiento entre los pueblos, como así también impulsar la cooperación entre actores estatales, sociales y académicos para la promoción y defensa de los derechos humanos.

El CIPDH establece junto a la UNESCO las siguientes funciones principales, que desempeña a nivel internacional:

- Coopera en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en materia de fortalecimiento de la institucionalidad pública y social en derechos humanos y en la promoción de los principios de igualdad y no discriminación, a fin de ampliar el acceso a derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.
- Desarrolla investigaciones aplicadas para promover el intercambio de conocimientos y prácticas exitosas para la promoción de derechos humanos a nivel local, nacional, regional y global. Para ello produce publicaciones, herramientas, catálogos, bases de datos, sistemas de información de utilidad para la gestión pública y mecanismos de articulación interinstitucional.
- Desarrolla canales y herramientas de información y comunicación y utiliza tecnologías de la información para la promoción de los derechos humanos a nivel mundial.

Las Iniciativas que lleva adelante la CIPDH se ejecutan a través de diversos proyectos en respuesta a demandas prioritarias, lo cuales se describen a continuación:

- Foro Mundial de Derechos Humanos: El Foro Mundial de Derechos Humanos, a la manera del Foro de Porto Alegre, se pensó como una instancia amplia de participación de los Estados y la sociedad civil (movimientos sociales, organismos e instituciones), en la cual se debaten los temas de la agenda de DDHH. En su tercera edición, aspira a continuar profundizando el diálogo, actualizando el diagnóstico de situación sobre los principales desafíos en materia de promoción y protección de los derechos humanos en el mundo; intercambiar experiencias exitosas y propuestas novedosas en la línea de lo planteado y promover el intercambio de conocimiento y la cooperación horizontal entre actores clave a nivel regional e internacional.
- Premio "Construir Igualdad": certamen anual que premia a ciudades que implementan políticas públicas no discriminatorias en América Latina y Caribe. El premio reconoce y fomenta políticas locales inclusivas y favorece la integración multicultural y la diversidad en la región.
- Catálogo de Políticas Públicas Locales Inclusivas: una herramienta digital que al tomar a las ciudades como espacio estratégico de desarrollo sostenible y de promoción de la interculturalidad, reúne, sistematiza y difunde experiencias de políticas públicas locales en clave de igualdad y no discriminación implementadas en ciudades de la región de América Latina y el Caribe.
- Ambiente y DDHH – Capacitaciones Gobiernos Locales sobre los principios del Acuerdo de Escazú: se realizará una serie de formaciones a municipios de la República Argentina con el fin de capacitar a autoridades y personal de gobiernos locales en los principales ejes que establece el Acuerdo de Escazú sobre acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia ambiental, acceso a la justicia y protección de los defensores y las defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.
- Concurso de Audiencias Temáticas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH OEA): es organizado cada año por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH-UNESCO) junto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Tiene como objetivo promover el conocimiento, la sensibilización y la

participación de los y las jóvenes en cuestiones relativas a la protección y promoción de los derechos humanos en el marco de simulacros referidos al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

- Mapa interactivo #Memorias Situadas: en actualización permanente, recorre diferentes lugares de memoria relacionados con graves violaciones a los derechos humanos alrededor del mundo. Con esta propuesta, el CIPDH-UNESCO se propone visibilizar de qué modo las diferentes comunidades abordan sus pasados traumáticos, exhibiendo diversidades, singularidades y similitudes en el modo de “hacer memoria” y dar a conocer la historia a las nuevas generaciones.
- Mujeres de la Tierra: enmarcada en el eje de trabajo Mujeres y Géneros del CIPDH, la iniciativa presenta el objetivo de promover la información y el debate sobre la situación de las mujeres rurales en las regiones de América Latina, el Caribe y África para impulsar su fortalecimiento y acceso a derechos, en pos del cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030. Con esto, se ofrece un espacio de intercambio de experiencias y saberes, políticas públicas, innovaciones, estrategias y acciones. Por otro lado, procura compartir los avances y las dificultades en este terreno en los distintos países y los compromisos asumidos por los Estados. El proyecto propone generar ciclos divididos en áreas en base a situaciones que atraviesan las mujeres rurales; derecho a la tierra, al agua, a un ambiente sano y también la problemática generada por movimientos migratorios.
- Mujeres en el Mercosur: En el marco de la alianza entre la Comisión de Derechos Humanos del PARLASUR y el CIPDH se firmará un acuerdo entre las partes para comenzar a desarrollar actividades de promoción de derechos humanos en conjunto. La primer actividad será una conferencia virtual (webinario) en la que a lo largo de tres paneles que abordarán temas de género vinculados a buenas prácticas en políticas públicas locales de los países del Mercosur, se presentará la Guía de Género y Políticas Públicas elaborada por este Centro; la promoción del desarrollo de las mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática (STEM, por sus siglas en inglés) y un tercer panel en el cual participarán representantes de organismos internacionales presentando iniciativas vinculadas a los derechos humanos de las mujeres en la región.
- Curso Internacional de Derechos Humanos: un curso anual con metodologías innovadoras que conjuga la trayectoria y expertise argentinas en derechos humanos con los ODS y está dirigido a una audiencia internacional.
- Publicación Guía Práctica de Modelos de Naciones Unidas: Cooperación basada en el Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Se espera que el proyecto tenga como resultado una guía destinada a docentes que replique el modelo de Naciones Unidas a los fines de promover el conocimiento de los mecanismos de protección en derechos humanos, la paz y la cooperación internacional.
- Consejo de Juventudes de América Latina y el Caribe: El Consejo, llevado adelante junto con la Casa Patria Grande, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CPG, CLACSO y CELAC), tiene como objetivo generar un espacio de formación y socialización de ideas entre jóvenes latinoamericanos (18-35 años) que aporte a su empoderamiento en tanto agentes de desarrollo en sus países y contribuya a la formulación de una propuesta integral regional con perspectiva de juventudes. El proyecto contempla el trabajo en simultáneo con grupos de jóvenes de la región nucleados en torno a cuatro ejes temáticos definidos según el plan de acción de la CELAC. En la edición 2023, estos ejes serán: Ciencia, nuevas tecnologías y derechos humanos; Libertad de expresión y derechos civiles y políticos; Género, diversidades e igualdad de oportunidades; y Ambiente y desarrollo sostenible. A lo largo del año, cada grupo se reunirá de forma virtual en un laboratorio de ideas para debatir sus propuestas sobre la temática a tratar. Asimismo, contarán con seminarios y encuentros transversales que apunten a articular las temáticas y elaborar una propuesta integral regional. Finalmente, lxs jóvenes viajarán a Buenos Aires para exponer sus propuestas ante un auditorio abierto que incluya a representantes de la Administración Pública Nacional y referentes de organizaciones sociales.
- Conferencia Internacional contra la Esclavitud Moderna: El proyecto tiene por objetivo general fortalecer el intercambio entre las instituciones de América del Sur que abordan la lucha contra las

nuevas formas de esclavitud moderna. Sus objetivos específicos son auspiciar la creación de alianzas entre las instituciones participantes del evento, instar la creación de fiscalías especializadas en la investigación de las nuevas formas de esclavitud moderna de los países de la región, y fortalecer las instituciones que abordan la asistencia de sobrevivientes de las nuevas formas de esclavitud de la región, especialmente en lo atinente a la restitución de derechos. A estos efectos se desarrollará una conferencia internacional en la Triple Frontera, área elegida especialmente por su relevancia en la materia. Se invitarán distintos representantes de diferentes agencias especializadas; de los Ministerios Públicos Fiscales y de organizaciones de la sociedad civil.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	199.069.117
TOTAL			199.069.117

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	199.069.117
Gastos en Personal	136.377.000
Personal Permanente	93.713.596
Asistencia Social al Personal	2.303.913
Personal contratado	40.359.491
Bienes de Consumo	1.298.909
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	260.832
Productos de Papel, Cartón e Impresos	208.320
Productos de Minerales No Metálicos	33.600
Otros Bienes de Consumo	796.157
Servicios No Personales	57.642.208
Servicios Básicos	261.800
Alquileres y Derechos	1.849.536
Servicios Técnicos y Profesionales	18.451.795
Servicios Comerciales y Financieros	5.147.872
Pasajes y Viáticos	18.666.690
Otros Servicios	13.264.515
Bienes de Uso	3.751.000
Maquinaria y Equipo	3.501.000
Activos Intangibles	250.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	195.318.117
Gastos de Consumo	195.318.117
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-195.318.117
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.751.000
Inversión Real Directa	3.751.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	199.069.117
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-199.069.117
IX) Contribuciones Figurativas	199.069.117
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	199.069.117
Contribuciones Figurativas	199.069.117
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	195.318.117
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	195.318.117
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.751.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.751.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Promoción Internacional de los Derechos Humanos	Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	199.069.117	24	0
TOTAL			199.069.117	24	0

PROGRAMA 16

PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se basan en promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana. En particular, se impulsa la cooperación para el desarrollo de actividades de formación, investigación científica, asistencia técnica, sistematización de información y difusión en materia de memoria, promoción y defensa de los derechos humanos, a nivel nacional e internacional, preparando a especialistas en derechos humanos, en particular del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados asociados, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros organismos internacionales.

Asimismo, el Centro Internacional para la Promoción de Derechos Humanos tiene un papel innovador, en cuanto promueve la articulación y coordinación institucional, estratégica y operativa en la comunidad internacional, impulsando el mayor intercambio posible de conocimientos y experiencias entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otras instituciones relacionadas con el tema a nivel mundial, con énfasis en la cooperación entre países en vías de desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	920
Promoción y Concientización en Derechos Humanos	Participante	250

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	199.069.117
Gastos en Personal	136.377.000
Personal Permanente	93.713.596
Asistencia Social al Personal	2.303.913
Personal contratado	40.359.491
Bienes de Consumo	1.298.909
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	260.832
Productos de Papel, Cartón e Impresos	208.320
Productos de Minerales No Metálicos	33.600
Otros Bienes de Consumo	796.157
Servicios No Personales	57.642.208
Servicios Básicos	261.800
Alquileres y Derechos	1.849.536
Servicios Técnicos y Profesionales	18.451.795
Servicios Comerciales y Financieros	5.147.872
Pasajes y Viáticos	18.666.690
Otros Servicios	13.264.515
Bienes de Uso	3.751.000
Maquinaria y Equipo	3.501.000
Activos Intangibles	250.000

ENTIDAD 207

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional de Comunicaciones ENACOM tiene como misión primaria, la regulación del espectro, garantizar el derecho humano a la accesibilidad a los servicios públicos esenciales y estratégicos para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y las Telecomunicaciones, así como la universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual fomentando la pluralidad de voces, el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.

Es por ello que las políticas presupuestarias del ENACOM tienen como fin el cumplimiento de los objetivos:

- Garantizar el desarrollo de las TIC, las Telecomunicaciones y sus recursos asociados, estableciendo y garantizando la completa neutralidad de las redes, con el objeto de posibilitar el acceso de la totalidad de los habitantes de la República Argentina a los servicios de la información y las comunicaciones en condiciones sociales y geográficas equitativas, con los más altos parámetros de calidad.
- Velar por la efectiva disponibilidad, continuidad, universalidad y accesibilidad de los servicios públicos, esenciales y estratégicos en competencia de los servicios de telefonía fija, de telefonía móvil e Internet, así como también los de televisión por suscripción, ponderando la realidad económico-social de los sectores más vulnerables.
- Fortalecer e invertir en el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones, optimizando los procedimientos relacionados con el monitoreo del espectro radioeléctrico, como así también el control del cumplimiento de las autorizaciones, de modo de impedir las interferencias y emisiones ilegales, en especial aquellos servicios que resultan esenciales a la comunidad.
- Priorizar la reducción de la Brecha Digital a través del impulso de programas y proyectos de conectividad en la República Argentina que posibiliten el acceso equitativo, asequible y de calidad a las TIC a todos sus habitantes, con especial énfasis en las zonas desatendidas.
- Garantizar la implementación y acceso a las prestaciones básicas, universales y obligatorias para los servicios de telefonía fija, comunicaciones móviles, acceso a internet y de televisión paga por suscripción.
- Profundizar los controles al Servicio de Comunicaciones Móviles, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad y de despliegue en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación y la creciente demanda de los servicios TIC.
- Asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando e implementando herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos con el objeto de la protección de sus derechos.
- Fortalecer y profundizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.
- Reforzar el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones, implementando una solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones.
- Fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios.
- Avanzar en la regularización de los Servicios de Comunicación Audiovisual y propiciar el fomento de la pluralidad de voces y todas aquellas medidas que propendan a impulsar el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.
- Profundizar las actividades de fiscalización en materia postal, que se llevan a cabo con relación a

los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular.

- Implementar herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos de los usuarios con el objeto de la protección de sus derechos y promover un control eficaz de las obligaciones de despliegue impuestas a los licenciatarios, como así también de la calidad del servicio que deben proporcionar a los usuarios los prestadores de los Servicios de Comunicaciones Móviles.
- Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional a través de las Delegaciones y Centros de Comprobación.
- Profundizar las labores de federalización relacionadas con el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), como así también mejorar las condiciones de la sede central para los estudiantes.
- Reforzar el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones, implementando una solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones.
- Posicionar al ENACOM como referente de la región y ante los organismos internacionales en materia de telecomunicaciones y TIC, impulsando la defensa de los intereses nacionales ante dichos organismos multilaterales y procesos de integración multilaterales y con los distintos países.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	14.993.719.682
9	9	Gastos Figurativos	7.789.651.787
TOTAL			22.783.371.469

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.783.371.469
Gastos en Personal	11.645.482.538
Personal Permanente	2.718.210.244
Personal Temporario	13.696.568
Asistencia Social al Personal	100.231.955
Beneficios y Compensaciones	1.381.385.430
Personal contratado	7.431.958.341
Bienes de Consumo	100.339.422
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.112.310
Textiles y Vestuario	3.515.124
Productos de Papel, Cartón e Impresos	354.611
Productos de Cuero y Caucho	101.192
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.067.745
Productos de Minerales No Metálicos	132.871
Productos Metálicos	1.304.827
Otros Bienes de Consumo	67.750.742
Servicios No Personales	2.067.079.722
Servicios Básicos	362.563.583
Alquileres y Derechos	45.218.251
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	561.504.381
Servicios Técnicos y Profesionales	544.691.067
Servicios Comerciales y Financieros	190.545.256
Pasajes y Viáticos	111.808.422
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	116.399.792
Otros Servicios	134.348.970
Bienes de Uso	621.818.000
Maquinaria y Equipo	439.759.176
Activos Intangibles	182.058.824
Transferencias	559.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	335.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	224.000.000
Gastos Figurativos	7.789.651.787
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.789.651.787

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	31.966.697.357
Ingresos Tributarios	9.202.320.357
Ingresos No Tributarios	22.764.377.000
II) Gastos Corrientes	14.147.901.682
Gastos de Consumo	13.789.205.947
Impuestos Directos	23.695.735
Transferencias Corrientes	335.000.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	17.818.795.675
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	845.818.000
Inversión Real Directa	621.818.000
Transferencias de Capital	224.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	31.966.697.357
VII) Gastos Totales (II + V)	14.993.719.682
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	16.972.977.675
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	7.789.651.787
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	9.183.325.888
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	9.183.325.888
Inversión Financiera	9.183.325.888

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	31.966.697.357
Ingresos Tributarios	9.202.320.357
Otros Impuestos	9.202.320.357
Otros	9.202.320.357
Ingresos No Tributarios	22.764.377.000
Tasas	5.055.000.000
Otras	5.055.000.000
Derechos	16.824.277.000
Otros	16.824.277.000
Multas	78.000.000
Multas por Infracciones	78.000.000
Otros	807.100.000
Especificados	75.000
No Especificados	807.025.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		6.031.558.346	182	0
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	1.532.505.529	68	0
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	2.494.813.167	85	0
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	1.142.999.758	84	0
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	398.489.409	22	0
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	1.557.781.615	144	0
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	731.863.893	38	1.650
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	1.103.707.965	9	0
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional de Comunicaciones	7.789.651.787	0	0
TOTAL			22.783.371.469	632	1.650

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	5.371.356.374
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	173.622.849
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	486.579.123
TOTAL:			6.031.558.346

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.031.558.346
Gastos en Personal	4.347.338.335
Personal Permanente	804.145.775
Personal Temporario	2.375.270
Asistencia Social al Personal	27.553.393
Beneficios y Compensaciones	497.027.700
Personal contratado	3.016.236.197
Bienes de Consumo	44.976.566
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.572.721
Textiles y Vestuario	3.425.958
Productos de Papel, Cartón e Impresos	71.391
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.198.409
Productos de Minerales No Metálicos	72.335
Productos Metálicos	1.003.971
Otros Bienes de Consumo	25.631.781
Servicios No Personales	1.236.056.310
Servicios Básicos	305.981.004
Alquileres y Derechos	3.065.116
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	328.280.195
Servicios Técnicos y Profesionales	167.132.962
Servicios Comerciales y Financieros	189.360.862
Pasajes y Viáticos	51.214.313
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	108.816.207
Otros Servicios	82.205.651
Bienes de Uso	403.187.135
Maquinaria y Equipo	281.128.311
Activos Intangibles	122.058.824

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	7.000
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	1.838
Control de Interferencias	Inspección	1.300
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	800
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	198.000
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	967
Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	781
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	120.000
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	34

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.532.505.529
Gastos en Personal	1.086.854.209
Personal Permanente	383.309.078
Asistencia Social al Personal	17.454.508
Beneficios y Compensaciones	53.368.987
Personal contratado	632.721.636
Bienes de Consumo	48.739.055
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	190.346
Textiles y Vestuario	89.166
Productos de Papel, Cartón e Impresos	74.488
Productos de Cuero y Caucho	101.192
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.263.991
Productos de Minerales No Metálicos	33.285
Productos Metálicos	248.386
Otros Bienes de Consumo	38.738.201
Servicios No Personales	232.612.265
Servicios Básicos	24.404.443
Alquileres y Derechos	293.029
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.764.397
Servicios Técnicos y Profesionales	71.041.977
Servicios Comerciales y Financieros	245.932
Pasajes y Viáticos	24.006.242
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.223.566
Otros Servicios	21.632.679
Bienes de Uso	164.300.000
Maquinaria y Equipo	104.300.000
Activos Intangibles	60.000.000

PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE USUARIOS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Receptar, analizar, impulsar, instruir y resolver las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.
- Coordinar el funcionamiento de las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones.
- Intervenir en la elaboración y modificación de normas y procedimientos que impliquen la defensa de los derechos de los usuarios y efectuar la difusión de las mismas, en coordinación con las áreas competentes.
- Impulsar la creación o modificación de mecanismos para una mejora en la atención al usuario.
- Asistir a las delegaciones en todas las consultas que puedan surgir en cuanto a la gestión de trámites, o a la implementación de las políticas ejecutadas por el Directorio del Organismo.
- Propender al fortalecimiento de los vínculos institucionales con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector empresarial.
- Coordinar y planificar conjuntamente con las áreas competentes la capacitación del personal de todas las delegaciones del país, en las distintas funciones asignadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	26.000
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	8.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.494.813.167
Gastos en Personal	2.062.481.320
Personal Permanente	317.448.056
Personal Temporario	4.293.441
Asistencia Social al Personal	19.239.254
Beneficios y Compensaciones	125.765.180
Personal contratado	1.595.735.389
Bienes de Consumo	2.093.094
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	349.243
Productos de Papel, Cartón e Impresos	198.662
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.192.745
Productos Metálicos	33.389
Otros Bienes de Consumo	319.055
Servicios No Personales	407.807.888
Servicios Básicos	19.311.757
Alquileres y Derechos	40.456.943
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	130.169.293
Servicios Técnicos y Profesionales	163.143.387
Servicios Comerciales y Financieros	178.907
Pasajes y Viáticos	22.283.479
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.649.142
Otros Servicios	28.614.980
Bienes de Uso	22.430.865
Maquinaria y Equipo	22.430.865

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión. Adicionalmente, se incluye la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Entre las iniciativas que se desarrollan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Intervenir en la asignación de frecuencias, el otorgamiento de los distintivos de llamada y en el establecimiento de los parámetros técnicos correspondientes a los que deberán ajustarse los servicios y sistemas radioeléctricos de acuerdo con las normas vigentes.
- Entender en los procedimientos técnicos y reglamentarios de autorización, registro, coordinación nacional e internacional, y notificación internacional de estaciones terrenas y en las cuestiones vinculadas con el uso del espectro radioeléctrico.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de los Certificados de Operadores de Telecomunicaciones y las Licencias del Servicio General de Radioaficionados.
- Entender en la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones que hacen uso del espectro electromagnético.
- Entender en los procesos correspondientes a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL), el cual a su vez es gestionado por el ENACOM.
- Entender en el procedimiento para la asignación de los recursos involucrados en el Plan Fundamental de Numeración y Señalización.
- Entender en todos los aspectos relacionados con las asignaciones de frecuencias y fijación de las distintas características técnicas, para el funcionamiento de los sistemas y/o servicios de radiocomunicaciones, excepto los de radiodifusión, para un uso eficiente del espectro radioeléctrico.
- Asistir en la administración del espectro radioeléctrico y resolver sobre el cambio o rescate de bandas de frecuencia, promoviendo la prestación competitiva de las Tecnologías de la

Información y la Comunicación, dando estricto cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.

- Entender en las tareas de mantenimiento del registro de frecuencias y notificación de asignaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para los servicios terrenales.
- Colaborar en la elaboración de normas técnicas relacionadas con la homologación, codificación o autorización de equipos.
- Intervenir en el análisis de los aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la Interconexión de las redes, la convergencia y la determinación de los costos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de los Planes Fundamentales Nacionales de Telecomunicaciones.
- Entender en los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en todo lo relacionado con la gestión y actualización del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias en la República Argentina” o del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA)”, independientemente de la denominación específica que se determinen cada caso.
- Cooperar en la evaluación y formulación de criterios técnicos y medidas pertinentes para mantener los estándares de calidad y prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Efectuar los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en el planeamiento estratégico en materia regulatoria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de proyectos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías y servicios para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de disminuir la brecha digital, así como en la reglamentación de la normativa técnica y planes técnicos fundamentales para adaptarlos a los cambios tecnológicos que permitan nuevas tecnologías o servicios.
- Asistir en forma conjunta con la Dirección General de Relaciones Institucionales en la preparación de planes, programas y especificaciones necesarias para la participación de la República Argentina en foros nacionales, regionales e internacionales relacionados con temas regulatorios y los vinculados con los aspectos técnicos de las comunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Intervenir en la elaboración de normas y protocolos relacionados con la convergencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales, en el ámbito de su competencia.
- Asistir en la planificación y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, específicamente donde se detecte desigualdad o inequidad en el acceso y uso de los recursos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	60
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	142
Homologación de Equipos	Equipo	2.622
Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	3.000
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.700
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	9.630
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	180

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	800.653.835
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	342.345.923
TOTAL:			1.142.999.758

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.142.999.758
Gastos en Personal	1.070.520.281
Personal Permanente	556.171.636
Asistencia Social al Personal	12.083.983
Beneficios y Compensaciones	85.854.458
Personal contratado	416.410.204
Bienes de Consumo	526.254
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	450.967
Otros Bienes de Consumo	75.287
Servicios No Personales	71.653.223
Servicios Básicos	1.738.896
Servicios Técnicos y Profesionales	68.919.104
Pasajes y Viáticos	947.830
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.393
Bienes de Uso	300.000
Maquinaria y Equipo	300.000

PROGRAMA 20
CONTROL DE SERVICIOS POSTALES

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

Asimismo, el programa interviene en los trámites relacionados con las obligaciones, inscripciones, autorizaciones y habilitaciones exigidos al Correo Oficial de la República Argentina S.A y lleva a cabo la fiscalización de los procedimientos de apertura de envíos caídos en rezago.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.000
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	213
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	300
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	8.300
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	60
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	398.489.409
Gastos en Personal	385.205.374
Personal Permanente	149.929.971
Asistencia Social al Personal	6.844.504
Beneficios y Compensaciones	33.877.704
Personal contratado	194.553.195
Bienes de Consumo	395.473
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	369.573
Otros Bienes de Consumo	25.900
Servicios No Personales	12.638.562
Servicios Básicos	2.373.646
Alquileres y Derechos	96.963
Servicios Técnicos y Profesionales	8.660.904
Servicios Comerciales y Financieros	511.826
Pasajes y Viáticos	947.830
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.393
Bienes de Uso	250.000
Maquinaria y Equipo	250.000

PROGRAMA 22

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa, se llevan a cabo las iniciativas vinculadas al desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores. Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Sustanciar los trámites tendientes al acceso a las licencias, por adjudicación o transferencia y de autorizaciones para la explotación de servicios de comunicación audiovisual por personas de derecho público, estatal y no estatal y de derecho privado, con o sin fines de lucro, evaluando las condiciones jurídico-personales, patrimoniales, de programación y técnicas, y el otorgamiento de permisos para transmisiones experimentales.
- Intervenir en la continuación de los procesos de normalización de los servicios de radiodifusión y en la operatividad y regulación de los permisos precarios y provisorios y emisoras reconocidas.
- Intervenir en la planificación de los concursos públicos y adjudicación directa de licencias de servicios de comunicación audiovisual
- Procurar el cumplimiento de las condiciones de instalación y funcionamiento derivadas del acto administrativo de autorización o licencia y de la normativa vigente, hasta la habilitación definitiva de los servicios, y sustanciar los trámites de modificación de aquéllas.
- Sustanciar los trámites vinculados a los plazos de las licencias y sus prórrogas.
- Gestionar la declaración de ilegalidad de los servicios de comunicación audiovisual que carecen de títulos que legitimen su operatividad.
- Sustanciar las denuncias formuladas contra los servicios ilegales y las que refieran a cuestiones vinculadas a las condiciones de prestación de los servicios licenciatarios, autorizados y permisionarios.
- Intervenir en la elaboración de las normas técnicas de los servicios de comunicación audiovisual y sus modificaciones, procurando su permanente actualización.
- Entender en la confección, modificación y actualización de los planes nacionales de frecuencias de los servicios de comunicación audiovisual I.

- Evaluar los servicios conexos y facilidades adicionales para impulsar el desarrollo de la sociedad de la Información y la inclusión de las personas con discapacidad.
- Organizar y supervisar la fiscalización y el control de contenidos de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.
- Intervenir en lo relativo al marco regulatorio aplicable a los procesos de adecuación de los licenciarios a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, supervisando los procedimientos y acciones relativas a dichos procesos de adecuación y transferencias.
- Intervenir en los sumarios administrativos iniciados por infracciones al régimen de los servicios de comunicación audiovisual.
- Intervenir en la planificación estratégica de los servicios de televisión satelital directa al hogar y de televisión digital terrestre.
- Gestionar los Registros Públicos de Licencias y Autorizaciones, de Señales y Productoras y de Agencias de Publicidad y Productoras Publicitarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	21,00
METAS :		
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	104.839
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	530

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.557.781.615
Gastos en Personal	1.501.762.090
Personal Permanente	376.079.385
Personal Temporario	7.027.857
Asistencia Social al Personal	15.658.870
Beneficios y Compensaciones	144.792.382
Personal contratado	958.203.596
Bienes de Consumo	116.301
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.239
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	43.996
Otros Bienes de Consumo	71.066
Servicios No Personales	55.253.224
Servicios Básicos	5.129.462
Alquileres y Derechos	1.196.161
Servicios Técnicos y Profesionales	47.932.378
Pasajes y Viáticos	947.830
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.393
Bienes de Uso	650.000
Maquinaria y Equipo	650.000

PROGRAMA 23

ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos. A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción. Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Propiciar la formación de profesionales especializados en las actividades vinculadas con los servicios audiovisuales y con la comunicación audiovisual convergente; y la habilitación y registración del personal técnico y de locución.
- Convocar, promover y supervisar la realización de concursos docentes.
- Elaborar los Planes de Estudio y el diseño curricular de las carreras que se dictan en el Instituto.
- Dictar los cursos de capacitación, de perfeccionamiento y de actualización tanto para egresados de los institutos adscriptos en todo el país, como así también a docentes que se desempeñen en el Instituto, personal del Organismo y personal de los medios de comunicación en general.
- Realizar la planificación pedagógica a fin de cumplir con los objetivos establecidos en los planes de estudio, fijados en los diseños curriculares.
- Organizar e implementar las evaluaciones de habilitación en cada uno de los Institutos adscriptos al ISER.
- Realizar la supervisión pedagógica de los establecimientos educacionales adscriptos.
- Asistir a las autoridades en la celebración de acuerdos, convenios e intercambios con otros Organismos y/o Instituciones.
- Incentivar la difusión de las carreras que se dictan en el Instituto como así también de las actividades que se realizan durante todo el ciclo lectivo.
- Promover la formación extracurricular a través de cursos y/o talleres, abiertos y gratuitos, a toda la comunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	81,00
METAS :		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	731.863.893
Gastos en Personal	672.434.561
Personal Permanente	83.399.002
Asistencia Social al Personal	890.716
Beneficios y Compensaciones	365.054.280
Personal contratado	223.090.563
Bienes de Consumo	2.954.223
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.831
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	37.702
Productos de Minerales No Metálicos	27.251
Productos Metálicos	19.081
Otros Bienes de Consumo	2.861.358
Servicios No Personales	26.025.109
Servicios Básicos	2.769.052
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.240.908
Servicios Técnicos y Profesionales	4.928.713
Servicios Comerciales y Financieros	247.729
Pasajes y Viáticos	1.421.742
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	521.305
Otros Servicios	1.895.660
Bienes de Uso	30.450.000
Maquinaria y Equipo	30.450.000

PROGRAMA 24

**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio. Para ello, entre las acciones a realizar, se prevé:

- Promover planes y programas destinados a la universalización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales al desarrollo de economías regionales, al acceso a las mismas en condiciones sociales y geográficas equitativas y de calidad, a la neutralidad de las redes y al desarrollo sustentable.
- Entender en los programas a implementar para alcanzar el objetivo del Servicio Universal.
- Entender los planes de políticas públicas que permitan universalizar los Servicios Audiovisuales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, especialmente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.
- Asistir en la implementación de políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente en zonas de baja densidad demográfica y/o alta vulnerabilidad social.
- Entender en la implementación de los convenios celebrados con otros organismos del Estado y del sector privado y organismos no gubernamentales, que posibiliten la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación vinculados al Servicio Universal y al despliegue de las redes de telecomunicaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	46,00
METAS :		
Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	557

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.103.707.965
Gastos en Personal	518.886.368
Personal Permanente	47.727.341
Asistencia Social al Personal	506.727
Beneficios y Compensaciones	75.644.739
Personal contratado	395.007.561
Bienes de Consumo	538.456
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	510.362
Otros Bienes de Consumo	28.094
Servicios No Personales	25.033.141
Servicios Básicos	855.323
Alquileres y Derechos	110.039
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.049.588
Servicios Técnicos y Profesionales	12.931.642
Pasajes y Viáticos	10.039.156
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.393
Bienes de Uso	250.000
Maquinaria y Equipo	250.000
Transferencias	559.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	335.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	224.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Jefatura de Gabinete de Ministros y al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.789.651.787
Gastos Figurativos	7.789.651.787
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.789.651.787

ENTIDAD 208

AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) conforme lo establece la Ley N° 27.192 de su creación, es la aplicación, registración, control y fiscalización de la Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429, y sus normas complementarias y modificatorias, la Ley N° 25.938 de creación del Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados Secuestrados o Incautados; la Ley N° 26.216 de creación de Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego; y, demás normativa de aplicación. Asimismo, la ANMaC tiene incluida en su misión la cooperación en el desarrollo de una política criminal referida a los materiales controlados y sus usuarios/as; el desarrollo e implementación de políticas públicas de la destrucción de materiales controlados; la promoción del desarme civil voluntario; la prevención y reducción de la violencia con uso de armas de fuego; la promoción de una agenda cultural, de comunicación, concientización y capacitación de la sociedad civil sobre la resolución pacífica de los conflictos y los riesgos de uso de materiales controlados; y la colaboración en la investigación y persecución penal de los delitos relativos a armas de fuego, municiones y explosivos.

Adicionalmente, la ANMaC lleva adelante políticas de desarrollo tecnológico para el control de calidad y de seguridad de los materiales controlados orientadas a los sectores y actores de importación, fabricación, comercialización y exportación de los materiales controlados que ingresan, se producen, comercializan y utilizan dentro y fuera de las fronteras de la República Argentina. Finalmente, promueve el desarrollo de programas de investigación científica y desarrollo tecnológico sobre el mercado de armas y el uso de armas de fuego y sus consecuencias, entre otros aspectos vinculados a la materia que puedan ser relevantes para la puesta en marcha de políticas estratégicas en la materia.

En ese marco, los objetivos prioritarios para el año 2023 son los siguientes:

- Fortalecer y mejorar el alcance de las gestiones de registro, regularización, autorización, control y fiscalización de toda actividad vinculada a la fabricación, comercialización, adquisición, transferencia, traslado, tenencia, portación, uso, entrega, resguardo, destrucción, introducción, salida, importación, tránsito, exportación, secuestros, incautaciones y decomisos, realizadas con armas de fuego, municiones, pólvoras, explosivos y afines, materiales de usos especiales, y otros materiales controlados; sus usuarios/as; las instalaciones fabriles, de almacenamiento, guarda y comercialización; conforme a las clasificaciones de materiales controlados vigentes, dentro de territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las FFAA.
- Optimizar la administración del Banco Nacional de Materiales Controlados I y II, y la Red de Depósitos que forman parte del organismo, establecidos en las delegaciones y oficinas aeroportuarias de la ANMaC a nivel federal; e incorporar, desarrollar y modernizar la tecnología de control de seguridad y control de inventario de arsenales y depósitos.
- Desarrollar la puesta en valor del predio del BANMaC II a los efectos de instalar depósitos fiscales de almacenamiento temporario para materiales controlados en proceso de importación o exportación, como así también, de diseñar la distribución de laboratorios de ensayo de control de calidad de materiales controlados, para la verificación, certificación, homologación y registro de los materiales controlados.
- Efectuar la recepción, el procesamiento y la destrucción de todo material controlado en el marco de las Leyes antes mencionadas Nros. 20.429, 25.938, y 26.216, sus complementarias, modificatorias y prorrogas, con carácter exclusivo y excluyente en todo el territorio de la República Argentina. Asimismo, se prevé optimizar los métodos y procedimientos de destrucción de materiales controlados, garantizando su eficacia, eficiencia y sustentabilidad en relación con el medio ambiente.
- Consumar la puesta en funcionamiento del Registro Único de Materiales Controlados en cumplimiento con las exigencias registrales de las Leyes Nros 20.429, 25.938, 26.216 y demás

normativa complementaria, realizando un seguimiento de las personas físicas y jurídicas comprendidas en la norma vigente; de los materiales controlados; de las instalaciones y establecimientos; de los actos autorizados, rechazados y observados; de las sanciones aplicadas; de los materiales controlados secuestrados o incautados y decomisados; de los materiales controlados sustraídos, extraviados y con pedido de secuestro; y de los materiales controlados destruidos.

- Conformar y mantener actualizado el Banco Nacional Informatizado de Datos (BNID) que incluye la información registral indicada en el objetivo previo, y la información de los materiales controlados pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad y los Servicios Penitenciarios de jurisdicción federal y provinciales.
- Incorporar, desarrollar y modernizar tecnológicamente la infraestructura y los sistemas informáticos de la ANMaC que sostienen el funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Materiales Controlados (SIGIMAC) y del BNID, como así también elaborar los instructivos de uso y mantenimiento para usuarios/as, y las normas de ciberseguridad y de seguridad de la información institucional.
- Incorporar y contratar personal profesional y técnico capacitado para enriquecer las capacidades organizacionales y humanas de la ANMaC de acuerdo a las misiones, objetivos, funciones y competencias establecidas en la Ley N° 27.192 que creó al organismo, como así también realizar las adecuaciones de la estructura organizativa que contemple la integración estratégica y operativa de todos los niveles.
- Fortalecer el funcionamiento y mejorar el alcance del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego (PEVAF), realizar campañas de desarme voluntario a nivel federal y llevar a cabo acciones de concientización, sensibilización y capacitación sobre el desarme voluntario, el control de la proliferación de armas de fuego en la sociedad, y la prevención de la violencia de género con uso de armas, en pos de promover la cultura de la no violencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de formación a funcionarios/as, profesionales, docentes, académicos/as, investigadores/as y estudiantes, de jurisdicción federal, provincial y municipal, como así también a organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, organizaciones territoriales, barriales, medios de prensa nacional o internacionales.
- Realizar campañas de regularización registral de las personas y los organismos públicos y privados, que tengan bajo su poder armas de fuego y demás materiales controlados, y de reempadronamiento de armas de fuego y otros materiales controlados en el marco de la Ley N° 27.192, en todo el ámbito de la República Argentina.
- Optimizar la presencia de la ANMaC en todo el territorio nacional, fortaleciendo las capacidades de las delegaciones, agencias registrales y oficinas aeroportuarias, así también de la Red de Depósitos y de los equipos de verificación técnica y de inspección de instalaciones y usuarios/as.
- Revisar y actualizar el plexo normativo de regulación, procedimientos internos y conjuntos, de normas técnicas y de organización, como así también elaborar nuevas normas faltantes para la mejora y adecuación acorde a las normas nacionales e internacionales.
- Llevar a cabo la puesta en funcionamiento del Consejo Consultivo y Comité de Coordinación para las Políticas de Control de Armas de Fuego (Resolución ANMaC N° 370/2022 y Ley N° 26.216), y del Fondo Nacional de Promoción de las Políticas de Prevención de la Violencia Armada (creado por el artículo 14 de la Ley N° 27.192), en pos de impulsar la agenda de investigación científica y desarrollo tecnológico y financiamiento de proyectos de generación de conocimientos y tecnologías en materiales controlados, como así también de políticas públicas de prevención de la violencia con armas de fuego y demás materiales controlados.
- Fortalecer y ampliar la participación de la ANMaC en la agenda internacional, propendiendo al intercambio de información, políticas públicas y prácticas administrativas de control con otros Estados nacionales, organismos gubernamentales y no gubernamentales internacionales con

competencia relevante en la materia de control de exportaciones de armas de fuego, explosivos y demás materiales controlados.

- Establecer políticas públicas, procesos registrales y administrativos orientados al control ciudadano y la prevención de la violencia de género, el registro de inhabilitaciones y trabas registrales de usuarios y no usuarios que son objeto de procesos e investigaciones judiciales por presunta comisión de delitos, con la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de registración de usuarios/as.
- Diseñar mecanismos de enlace de información con las jurisdicciones nacionales y provinciales, Poder Judicial de la Nación, del Ministerio Público Fiscal, del Poder Ejecutivo Nacional y de las Fuerzas de Seguridad, a fin de establecer una mayor sinergia en las acciones institucionales; en pos de consolidar la integralidad de la participación institucional en los mecanismos y regímenes internacionales vinculados al control de armas de fuego y demás materiales controlados, que coadyuven a la colaboración en la investigación y persecución penal de ilícitos relacionados a la materia objeto de control.
- Garantizar el Acceso a la Información Pública y la publicidad de las decisiones, gestiones y acciones de la ANMaC, mediante la realización de relevamientos y análisis estadísticos, cuanti y cualitativo, y la elaboración de informes de gestión, material gráfico, audiovisual y de difusión masiva.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	629.318.600
TOTAL			629.318.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	629.318.600
Gastos en Personal	320.677.000
Personal Permanente	305.633.687
Servicios Extraordinarios	2.624.218
Asistencia Social al Personal	10.549.142
Personal contratado	1.869.953
Bienes de Consumo	27.160.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	49.349
Textiles y Vestuario	100.672
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.351.846
Productos de Cuero y Caucho	3.680.473
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.005.361
Productos Metálicos	1.983.834
Otros Bienes de Consumo	8.988.465
Servicios No Personales	245.631.600
Servicios Básicos	50.895.497
Alquileres y Derechos	3.066.198
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	91.828.610
Servicios Técnicos y Profesionales	19.931.682
Servicios Comerciales y Financieros	5.012.055
Pasajes y Viáticos	4.493.544
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.886.891
Otros Servicios	68.517.123
Bienes de Uso	35.850.000
Maquinaria y Equipo	34.000.000
Activos Intangibles	1.850.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	593.468.600
Gastos de Consumo	593.468.600
Otras Pérdidas	0
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-593.468.600
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	35.850.000
Inversión Real Directa	35.850.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	629.318.600
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-629.318.600
IX) Contribuciones Figurativas	629.318.600
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	629.318.600
Contribuciones Figurativas	629.318.600
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	593.468.600
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	593.468.600
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	35.850.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	35.850.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formulación y Ejecución de Políticas Tendientes a Eliminar el Circulante de Armas de Fuego Ilegales en la Sociedad Civil	Agencia Nacional de Materiales Controlados	629.318.600	45	0
TOTAL			629.318.600	45	0

PROGRAMA 16

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS TENDIENTES A
ELIMINAR EL CIRCULANTE DE ARMAS DE FUEGO ILEGALES EN LA
SOCIEDAD CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa enmarca el desarrollo de las misiones, funciones y competencias, así también de los proyectos y las acciones de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) establecidas en la Ley N° 27.192 (2015) para llevar adelante la aplicación, control y fiscalización de la Ley Nacional de Armas y Explosivos Ley N° 20.429; la Ley N° 25.938 de Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados; la Ley N° 26.216 del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones; así también, para diseñar e implementar de políticas y planes de acción de prevención de la violencia con uso de armas de fuego, y cooperar en el desarrollo de una política criminal en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Armas destruidas por el ANMAC	Porcentaje	120,00
Tasa de Concreción de Solicitudes de Credenciales de Legítimo Usuario	Porcentaje	80,00
Tasa de Inhabilitación a Legítimos Usuarios por Violencia de Genero	Porcentaje	45,00
Tasa de Regularización de Legítimos Usuarios	Porcentaje	25,00
METAS :		
Aplicación de Sanciones por Incumplimientos a la normativa en materia de materiales controlados	Sanción Efectivizada	50.000
Asignación del Código de Identificación de Material Controlado (CUIM)	Material Identificado	150.000
Capacitación en Materia de Prevención de Violencia de Armas (FPVA)	Persona Capacitada	2.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Arma Destruida	100.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Arma Recibida	40.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Armas en Resguardo	50.000
Gestión de Resguardo y Disposición Final de Material Controlado	Tonelada Destruida	15
Habilitación de Usuarios/as de Materiales Controlados	Habilitación Otorgada	1.500
Inspección a Legítimos Usuarios de Materiales Controlados	Inspección Realizada	2.800
Investigaciones Sobre la Prevención de la Violencia de Armas (FPVA)	Publicación	10
Otorgamiento de Credencial de Legítimo/a Usuario/a	Credencial Otorgada	60.000
Otorgamiento de Credencial de Tenencia de Materiales Controlados	Credencial Otorgada	65.000
Plan de Entrega Voluntaria de Armas (FPVA)	Incentivo Otorgado	20.000
Promoción de Políticas de Prevención de Violencia Armada (FPVA)	Material Audiovisual Publicado	300
Promoción de Políticas de Prevención de Violencia Armada (FPVA)	Operativo Territorial	60

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Promoción de Políticas de Prevención de Violencia Armada (FPVA)	Taller Realizado	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	629.318.600
Gastos en Personal	320.677.000
Personal Permanente	305.633.687
Servicios Extraordinarios	2.624.218
Asistencia Social al Personal	10.549.142
Personal contratado	1.869.953
Bienes de Consumo	27.160.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	49.349
Textiles y Vestuario	100.672
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.351.846
Productos de Cuero y Caucho	3.680.473
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.005.361
Productos Metálicos	1.983.834
Otros Bienes de Consumo	8.988.465
Servicios No Personales	245.631.600
Servicios Básicos	50.895.497
Alquileres y Derechos	3.066.198
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	91.828.610
Servicios Técnicos y Profesionales	19.931.682
Servicios Comerciales y Financieros	5.012.055
Pasajes y Viáticos	4.493.544
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.886.891
Otros Servicios	68.517.123
Bienes de Uso	35.850.000
Maquinaria y Equipo	34.000.000
Activos Intangibles	1.850.000

ENTIDAD 209

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), creada mediante la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, es un ente autárquico con autonomía funcional en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional.

La Agencia es el órgano de control de la referida Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y de la Ley N° 26.951 de creación del Registro Nacional "No llame" y tiene como objetivo fortalecer las políticas públicas de acceso a la información pública, de protección de los datos personales, de promoción de la participación ciudadana y de transparencia en la gestión pública, desde un enfoque de derechos humanos a fin mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a partir de la acción del Estado.

En términos de políticas públicas, se distingue a la transparencia desde un enfoque integral y estructural con eje en tres dimensiones: a) reconocer la importancia del carácter relacional del fenómeno de la corrupción, b) prevenir la captura de la decisión pública por parte de los poderes fácticos y c) desarrollar márgenes de autonomía estatal para el diseño e implementación de políticas.

Para ello se trabaja en la consolidación de una cultura de la transparencia en la gestión pública que implica una tarea colectiva y de construcción en conjunto que permita pasar de aquellas visiones normativas que la centran exclusivamente en la conducta de las funcionarias y los funcionarios hacia una mirada sustantiva y estructural que ponga el foco en cómo construir una relación virtuosa entre el Estado y la Sociedad.

En términos de la protección de los datos personales, desde la AAIP se abordan las problemáticas y fenómenos actuales vinculados a esta temática, autodeterminación informativa, gobernanza de datos e internet, la transparencia algorítmica, ciberseguridad e inteligencia artificial y la libertad de expresión desde un enfoque de derechos.

En este sentido, se trabaja con el objetivo de coordinar, articular y dar direccionalidad estratégica a políticas de gobierno de datos e internet, con eje tanto en la protección de datos como en la transparencia.

Los principales objetivos que comprende son:

- Efectuar la gestión e implementación de la Ley N° 27.275, y sus decretos reglamentarios, para garantizar el efectivo derecho de acceso a la información pública.
- Atender los reclamos efectuados en los casos de incumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, impulsando las sanciones administrativas pertinentes ante las autoridades competentes correspondientes.
- Realizar análisis y estudios de normas, procesos, resultados e impacto en materia de acceso a la información pública, promoviendo la actualización continua de criterios y procedimientos que mejoren y garanticen el acceso a la información pública.
- Impulsar el diseño, la ejecución y la evaluación de sistemas de información y políticas de transparencia activa desde un enfoque de derechos humanos.
- Propender la instrumentación de proyectos y acciones que favorezcan la producción, sistematización, apertura y puesta a disposición de información pública promoviendo la participación ciudadana, la apertura de datos y la rendición de cuentas.
- Propiciar mecanismos de participación social y de articulación con el sector público, el privado, la ciudadanía, la comunidad técnica y la academia, para avanzar hacia una gobernanza de la transparencia.
- Presidir el Consejo Federal para la Transparencia.

- Asegurar el cumplimiento de las Leyes N° 25.326, de Protección de Datos Personales y N° 26.951, de creación del Registro Nacional “No Llame”, asesorando a las personas físicas y jurídicas respecto a los derechos que estas leyes les conceden.
- Proponer la aplicación de las sanciones administrativas que en su caso correspondan por violación a las normas de la Ley N° 25.326, el Decreto N° 1558/01 y demás reglamentaciones que se dicten en consecuencia.
- Promover, organizar y desarrollar programas tendientes a la protección de datos personales de niños, niñas y adolescentes en internet.
- Realizar estudios comparados, análisis de experiencias y seguimiento de avances en aspectos normativos y tecnológicos en materia de protección de datos personales, así como de gobernanza de datos e internet.
- Gestionar la red de Responsables de Acceso a la Información Pública y la Red Nacional de Responsables de Datos Personales.
- Organizar y desarrollar las actividades de difusión, sensibilización y capacitación respecto de la normativa vigente en materia de derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales.
- Asesorar técnicamente a los poderes públicos a nivel nacional, provincial y municipal en orden al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la transparencia activa y la gestión de intereses, y en torno al desarrollo de políticas y prácticas relativas a la protección de datos personales y la gobernanza de datos e internet.
- Producir informes, estadísticas y contenidos periódicos sobre las acciones de la Agencia y el sector estatal en relación al derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y la protección de datos personales.
- Colaborar en la elaboración de propuestas de proyectos de Ley, respecto de su área de competencia, para presentar ante el Honorable Congreso de la Nación.
- Desarrollar e implementar mecanismos que favorezcan el establecimiento de vínculos institucionales con actores sociales relacionados con las temáticas de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
- Participar activamente en ámbitos de discusión nacional, regional e internacional, congresos, foros y seminarios, vinculados con las áreas de su competencia.

En este marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar en el ejercicio 2023 son las siguientes:

- Legitimar el accionar de la Agencia a partir de un contrato social ciudadano y de la construcción de dispositivos de diálogo que den cuenta del compromiso entre el sector público y la sociedad.
- Desarrollar un sistema de información que permita poner a disposición de cara a la ciudadanía, de forma normalizada, las solicitudes de acceso a la información pública con su respuesta vinculada en un único sitio web, con el fin de dar cumplimiento al artículo 24 inciso i de la Ley N° 27.275, así como generar un repositorio al cual los sujetos obligados puedan remitirse en caso de la reiteración de pedidos sobre un mismo tema.
- Realizar un salto de calidad en términos de transparencia activa y datos abiertos a partir del desarrollo de un sitio web que, además de cumplimentar con lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 27.275, facilite la publicación de información de manera proactiva y el acceso a datos e indicadores sobre las políticas y acciones estatales del sector público nacional que le permitan a la ciudadanía conocer que hace el Estado, contribuyendo a una transparencia sustantiva de las políticas públicas.
- Afianzar el desarrollo de políticas de producción, sistematización, mantenimiento, publicación, archivo e interoperabilidad de información, poniendo énfasis en mejorar los procesos y las respuestas a la ciudadanía y robusteciendo los registros administrativos en el marco de una política de calidad en la producción de información pública.

- Elaborar guías con criterios para la aplicación de la Ley N° 27.275 en la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública.
- Construir una doctrina en materia de acceso a la información pública y generar espacios de intercambio con los sujetos obligados.
- Impulsar la ejecución de un Plan de Fortalecimiento de Capacidades transversalmente en todo el Sector Público Nacional y en las administraciones públicas provinciales, por sector de política o campo de resultado.
- Elaborar criterios comunes para la gestión de la participación ciudadana.
- Centralizar en un sitio web todas las instancias de participación ciudadana de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional.
- Registrar a las organizaciones de la sociedad civil que tienen un trabajo de incidencia en políticas públicas y manifiestan interés en abordar las políticas de transparencia.
- Propiciar la construcción de instrumentos para evaluar los planes de gobierno abierto desde el punto de vista del acceso a la información pública, las políticas de transparencia y participación ciudadana.
- Fortalecer el rol de los Responsables de Datos Personales y de Acceso a la Información Pública, promover su jerarquización institucional y brindar herramientas para facilitar su gestión diaria.
- Propender la actualización normativa en materia de protección de datos personales y su armonización con los estándares internacionales, en función de los nuevos desafíos que plantea día a día al Estado la aceleración de manera exponencial de las transformaciones en materia tecnológica.
- Avanzar en la construcción de una cultura de la privacidad mediante capacitaciones, campañas y estrategias de divulgación del derecho de la ciudadanía a la protección de sus datos personales.
- Promover la conformación de mecanismos de consenso para el gobierno de datos e internet desde un enfoque de derechos, incluyendo al sector público, el sector privado, la academia y las organizaciones sociales.
- Elaborar manuales, guías e investigaciones aplicadas en materia de protección de datos personales, gobierno de datos e internet a partir de las mejores prácticas internacionales y regionales en la materia.
- Desarrollar un portal de información sobre protección de datos personales que facilite el acceso a consultas, denuncias e información al ciudadano para el ejercicio de sus derechos.
- Consolidar al Consejo Federal de Transparencia como un espacio de articulación en el que promover una mirada común con las provincias concertando políticas para un Estado Abierto.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	740.592.870
TOTAL			740.592.870

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	740.592.870
Gastos en Personal	646.631.000
Personal Permanente	133.305.165
Servicios Extraordinarios	93.275.000
Asistencia Social al Personal	1.128.360
Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
Personal contratado	404.640.155
Bienes de Consumo	4.039.855
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	543.721
Textiles y Vestuario	135.930
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.468.051
Otros Bienes de Consumo	1.892.153
Servicios No Personales	62.827.015
Servicios Básicos	4.333.133
Alquileres y Derechos	20.134.509
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.499.701
Servicios Técnicos y Profesionales	8.077.231
Servicios Comerciales y Financieros	8.637.147
Pasajes y Viáticos	7.582.982
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.854.104
Otros Servicios	2.708.208
Bienes de Uso	26.005.000
Maquinaria y Equipo	23.200.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	2.755.000
Transferencias	1.090.000
Transferencias al Exterior	1.090.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.000.000
Ingresos No Tributarios	5.000.000
II) Gastos Corrientes	714.587.870
Gastos de Consumo	713.497.870
Transferencias Corrientes	1.090.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-709.587.870
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	26.005.000
Inversión Real Directa	26.005.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	740.592.870
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-735.592.870
IX) Contribuciones Figurativas	735.592.870
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	740.592.870
Ingresos No Tributarios	5.000.000
Multas	5.000.000
Multas por Infracciones	5.000.000
Contribuciones Figurativas	735.592.870
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	709.587.870
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	709.587.870
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	26.005.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	26.005.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Agencia de Acceso a la Información Pública	740.592.870	27	3.000
TOTAL			740.592.870	27	3.000

PROGRAMA 16

**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, la Agencia de Acceso a la Información Pública desarrolla las iniciativas vinculadas a: garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la transparencia activa y la protección de datos personales.

Cabe destacar que la Agencia es la autoridad de aplicación y órgano de control de la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública; de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos y de la Ley N° 26.951 que creó el Registro “No Llame”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Porcentaje	6,50
METAS :		
Atención de Denuncias por Incumplimiento de Registro Nacional "No Llame"	Denuncia	14.500
Atención de Denuncias por Incumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos	Denuncia	264
Atención de Reclamos por Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Reclamo	535
Capacitación en Acceso a la Información Pública	Capacitación Realizada	10
Capacitación en Protección de Datos Personales	Capacitación Realizada	10
Gestión Registro Nacional "No Llame"	Línea Registrada	100.000
Gestión de Registro de Base de Datos	Base de Datos	2.700
Gestión de Registro de Documentos de Identidad Cuestionados	Documento Registrado	10.000
Promoción de Derechos de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales	Material Elaborado	10
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Activa	Verificación Realizada	426

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	740.592.870
Gastos en Personal	646.631.000
Personal Permanente	133.305.165
Servicios Extraordinarios	93.275.000
Asistencia Social al Personal	1.128.360
Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
Personal contratado	404.640.155
Bienes de Consumo	4.039.855
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	543.721
Textiles y Vestuario	135.930
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.468.051
Otros Bienes de Consumo	1.892.153
Servicios No Personales	62.827.015
Servicios Básicos	4.333.133
Alquileres y Derechos	20.134.509
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.499.701
Servicios Técnicos y Profesionales	8.077.231
Servicios Comerciales y Financieros	8.637.147
Pasajes y Viáticos	7.582.982
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.854.104
Otros Servicios	2.708.208
Bienes de Uso	26.005.000
Maquinaria y Equipo	23.200.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Activos Intangibles	2.755.000
Transferencias	1.090.000
Transferencias al Exterior	1.090.000

ENTIDAD 250

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina consiste, por un lado, en la administración de la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios previsionales (retiros, jubilaciones y pensiones) del personal de Policía Federal Argentina (PFA), Prefectura Naval Argentina (PNA), Gendarmería Nacional Argentina (GNA), Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), Policía de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Federal de Inteligencia (AFI), Dirección General de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército (EMGE), Dirección General de Inteligencia de la Armada (DGIA), Dirección General de Inteligencia de la Fuerza Aérea, Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar, Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, Policía de Ex Territorios Nacionales, Servicio Penitenciario Federal, y de los organismos residuales de este régimen.

A su vez, se desempeña como Órgano recaudador de recursos de la Seguridad Social, conformados por el Aporte Personal sobre los haberes remunerativos del personal en actividad afiliado a esta Caja, y de los beneficiarios de la misma (Ley N° 21.865), del Aporte Patronal sobre los haberes remunerativos del personal en actividad (Ley N° 21.981), y demás conceptos establecidos por dichas normativas, los que conforman los recursos propios del Organismo.

Para el ejercicio 2023 se han fijado las siguientes políticas presupuestarias institucionales, en función de las necesidades públicas que la Institución atiende mediante sus programas de acción:

- Avanzar con la revisión de los procesos y procedimientos, respecto de la tramitación de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones, mejorando de esta manera los circuitos administrativos existentes.
- Mejorar el sistema de información en relación a los aportes y contribuciones del personal en actividad, a fin de contar con la información completa de cada afiliado en la base de datos del Organismo.
- Continuar adaptando la Página Web del Organismo, a fin de que los beneficiarios puedan realizar gestiones on-line, e incorporando nuevos trámites a la plataforma de Trámites a Distancia (TAD).
- Profundizar la utilización del expediente digital para los trámites del organismo, como así también digitalizar documentación e incorporarla a los sistemas informáticos con el fin de continuar con el proceso de despapelización, generando convenios con entidades pertinentes a fin de alcanzar los objetivos propuestos.
- Utilizar el servicio del Registro Nacional de las Personas (RENAPER), para efectuar el cruce mensual de la totalidad de los Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Institución con la base de datos de la entidad referenciada, para el control de la supervivencia de los beneficiarios.
- Continuar trabajando en la reingeniería del sistema informático de organismo.
- Proseguir con el reacondicionamiento del edificio de Av. Callao 655, como resultado de la reutilización de espacios, producto de la liberación generada por el proceso de despapelización.
- Dar cumplimiento con celeridad a las sentencias judiciales firmes, preservando con ello los principios de efectividad, eficacia y economicidad en beneficio del Estado Nacional, respecto de las demandas contra el Organismo originadas en suplementos creados por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, destacándose principalmente los reclamos por los otorgados al personal en actividad mediante los Decretos N° 2744/93, N° 2140/13 y N° 380/17 (Policía Federal Argentina), y las demandas residuales que este Organismo atiende, en función de los Decretos N° 760/18 y N° 605/19, destacándose entre ellos los Decretos N° 1307/12 (Gendarmería Nacional Argentina y

Prefectura Naval Argentina), y N° 2807/93 (Servicio Penitenciario Federal). Se continuarán cancelando las sumas retroactivas adeudadas en aquellas causas con sentencias firmes cuyas liquidaciones aprobadas hayan sido notificadas al Organismo por los respectivos Juzgados.

- Proceder a la cancelación de las regulaciones de honorarios judiciales correspondientes a las causas mencionadas en el párrafo anterior, más aquellas de previsiones anteriores que se presume se notificarán durante el ejercicio 2023.

- Continuar capacitando al personal mediante el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	455.987.155.050
TOTAL			455.987.155.050

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	455.987.155.050
Gastos en Personal	1.183.422.069
Personal Permanente	521.741.901
Servicios Extraordinarios	36.736.910
Asistencia Social al Personal	6.056.868
Beneficios y Compensaciones	53.600.923
Gabinete de autoridades superiores	17.138.784
Personal contratado	548.146.683
Bienes de Consumo	42.369.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.809.150
Textiles y Vestuario	2.412.911
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.392.271
Productos de Cuero y Caucho	34.284
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.398.081
Productos de Minerales No Metálicos	556.339
Productos Metálicos	3.047.095
Otros Bienes de Consumo	27.719.669
Servicios No Personales	214.288.220
Servicios Básicos	29.694.000
Alquileres y Derechos	1.855.804
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.780.589
Servicios Técnicos y Profesionales	106.426.729
Servicios Comerciales y Financieros	14.540.446
Pasajes y Viáticos	360.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.798.152
Otros Servicios	832.500
Bienes de Uso	50.113.118
Maquinaria y Equipo	50.113.118
Transferencias	454.496.961.843
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	454.496.961.843

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	159.500.592.050
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	159.334.895.000
Ingresos No Tributarios	96.922.167
Rentas de la Propiedad	68.774.883
II) Gastos Corrientes	455.937.041.932
Gastos de Consumo	1.440.080.089
Prestaciones de la Seguridad Social	454.496.961.843
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-296.436.449.882
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	50.113.118
Inversión Real Directa	50.113.118
VI) Recursos Totales (I + IV)	159.500.592.050
VII) Gastos Totales (II + V)	455.987.155.050
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-296.486.563.000
IX) Contribuciones Figurativas	296.486.563.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	20.542.000.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	20.542.000.000
XIII) Aplicaciones Financieras	20.542.000.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	20.542.000.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	455.987.155.050
Ingresos No Tributarios	96.922.167
Otros	96.922.167
Afectaciones y Devoluciones	96.922.167
Aportes y Contribuciones	159.334.895.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	159.334.895.000
Aportes Personales	86.329.677.606
Contribuciones Patronales	73.005.217.394
Rentas de la Propiedad	68.774.883
Intereses por Títulos y Valores	68.774.883
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	68.774.883
Contribuciones Figurativas	296.486.563.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	296.486.563.000
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	296.486.563.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.490.193.207	125	0
18	Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	240.631.118.638	0	0
19	Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	94.191.901.941	0	0
20	Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	75.058.773.834	0	0
21	Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	44.615.167.430	0	0
TOTAL			455.987.155.050	125	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo una eficaz y eficiente administración de los gastos de funcionamiento a fin de lograr la mejora continua en los procesos de liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de las Fuerzas de Seguridad y los distintos organismos afiliados a la Caja.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.490.193.207
Gastos en Personal	1.183.422.069
Personal Permanente	521.741.901
Servicios Extraordinarios	36.736.910
Asistencia Social al Personal	6.056.868
Beneficios y Compensaciones	53.600.923
Gabinete de autoridades superiores	17.138.784
Personal contratado	548.146.683
Bienes de Consumo	42.369.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.809.150
Textiles y Vestuario	2.412.911
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.392.271
Productos de Cuero y Caucho	34.284
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.398.081
Productos de Minerales No Metálicos	556.339
Productos Metálicos	3.047.095
Otros Bienes de Consumo	27.719.669
Servicios No Personales	214.288.220
Servicios Básicos	29.694.000
Alquileres y Derechos	1.855.804
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.780.589
Servicios Técnicos y Profesionales	106.426.729
Servicios Comerciales y Financieros	14.540.446
Pasajes y Viáticos	360.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.798.152
Otros Servicios	832.500
Bienes de Uso	50.113.118
Maquinaria y Equipo	50.113.118

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES POLICÍA
FEDERAL, POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y OTROS**

UNIDAD EJECUTORA

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA
FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros, jubilaciones y pensiones de la Policía Federal, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, de la Policía de Ex - Territorios Nacionales, de determinados Servicios de Inteligencia y de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	34,00
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.632
Atención de Pensiones	Pensionado	18.162
Atención de Retiros	Retirado	29.779

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	240.631.118.638
Transferencias	240.631.118.638
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	240.631.118.638

PROGRAMA 19
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES GENDARMERÍA
NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA
FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene dentro de sus objetivos llevar a cabo el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones de la Gendarmería Nacional de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 760/2018.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	18,00
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	6.854
Atención de Retiros	Retirado	10.045

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	94.191.901.941
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	94.191.901.941 94.191.901.941

PROGRAMA 20
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA
FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones de la Prefectura Naval Argentina de acuerdo a lo establecido por el Decreto 760/2018.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	19,00
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	5.647
Atención de Retiros	Retirado	9.159

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.058.773.834
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	75.058.773.834 75.058.773.834

PROGRAMA 21
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA
FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios de retiros y pensiones del Servicio Penitenciario Federal de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 605/2019,

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tiempo Promedio de Asignación de Beneficios	Día	23,00
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	4.408
Atención de Retiros	Retirado	9.153

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.615.167.430
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	44.615.167.430 44.615.167.430

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un organismo descentralizado dentro de la Jurisdicción del Ministerio de Defensa, cuya misión primaria consiste en “entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización, mediante la obtención de información geoespacial precisa, oportuna y concisa, imprescindible para el desarrollo integral del país”.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 22.963 complementada por la Ley N° 24.943, la Decisión Administrativa N° 520/96, el Decreto N° 554/09, el Decreto N° 2101/15 y la Decisión Administrativa N° 489/19, el IGN tiene la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial del Territorio Nacional, a cuyo fin responde toda su estructura orgánica. Esta información es necesaria para la construcción de la Cartografía Oficial de la República Argentina y a su vez brinda el apoyo geográfico y cartográfico necesario para la planificación de proyectos vinculados con políticas de Estado, desarrolladas tanto por el Gobierno Nacional como por los gobiernos provinciales y locales.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de verificar que la representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, con cualquier tipo de formato y finalidad, como así también la proveniente del extranjero para ser distribuida en el país, se ajuste a la Cartografía Oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Organismo también tiene la responsabilidad de la generación, mantenimiento y actualización de los marcos de referencia geodésicos nacionales en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico, con el objeto de brindar el soporte necesario para la producción de información geoespacial que será utilizada en la confección de la cartografía y la construcción de obras de infraestructura que impliquen el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Instituto Geográfico Nacional debe producir cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional, mapas provinciales, atlas de diferente tipo y soporte, publicaciones didácticas para el público en general y para la educación en particular, como así también publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan dar a conocer los trabajos realizados por el Organismo.

También tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), que tiene como objetivo propiciar la publicación de datos, productos y servicios, de manera estandarizada, eficiente y oportuna.

El Instituto Geográfico Nacional produce y pone a disposición información geoespacial como integrante del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley N° 27.287 “Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)”, contribuyendo así a la prevención y gestión de emergencias vinculadas con otros peligros como vulcanismo y sismos.

El Instituto Geográfico Nacional dicta cursos de perfeccionamiento a personal de organismos públicos y a usuarios en general cuyas actividades se vinculan con la geomática. Las políticas de arancelamiento de los productos y servicios ofrecidos se establecen priorizando la disposición y acceso por parte de los interesados de todo el país, entendiendo que la difusión de estos conocimientos y herramientas es fundamental para una mayor eficiencia y eficacia en la toma de decisiones que redunde en un mayor y mejor desarrollo de la Nación Argentina.

Asimismo, el Instituto Geográfico Nacional integra el Comité Ejecutivo del Organismo Federal de Valuaciones Inmuebles, creado por Decreto N° 938/18, en función de las competencias asignadas al Instituto, establecidas en el artículo 16 de la Ley N° 22.963.

Además, debe implementar la realización de acciones para el desarrollo de sus recursos humanos en el ámbito de la investigación científica aplicada a la mejora de sus procesos productivos y a la innovación permanente. El Instituto Geográfico Nacional forma parte de los organismos pertenecientes al sistema científico-tecnológico desde el año 2013 de acuerdo a la Resolución N° 675/13 del Ex Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

El Instituto Geográfico Nacional pone a disposición de la sociedad diversos productos en distintos formatos (impreso y digital), en cuyo caso la política arancelaria apunta a facilitar el acceso masivo a los mismos.

En cuanto a su visión, el Instituto Geográfico Nacional aspira a ser el organismo líder en la producción y difusión de conocimiento vinculados con la cartografía y la información geoespacial de la República Argentina.

Las funciones del Instituto Geográfico Nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2101/2015 y Decisión Administrativa N° 489/19, son:

- Entender en la obtención y representación de la cartografía oficial del territorio continental, insular y antártico de la República Argentina y su actualización permanente, para ser editada en cualquier formato y distribuida bajo cualquier modalidad, en el Territorio Nacional según lo establecido por la "Ley de la Carta", Ley N° 22.963 y sus modificatorias.
- Entender en la elaboración y actualización de las series cartográficas nacionales en sus diferentes formatos y escalas.
- Entender en la fiscalización y aprobación de todo tipo de publicaciones, literales o gráficas, que representen total o parcialmente el territorio nacional.
- Participar en las actividades técnicas conducentes a la elaboración de la cartografía de frontera.
- Definir, actualizar y mantener el Marco de Referencia Geodésico Nacional en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico.
- Definir, actualizar y mantener la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), con el objeto de brindar un servicio de posicionamiento dentro del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) de alta precisión.
- Entender en el establecimiento de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), relacionada con las actividades específicas del Organismo y que sea la base para la generación de la misma estructura a nivel nacional.
- Desarrollar proyectos de investigación científica e implementación tecnológica con el objetivo de generar conocimiento para su aplicación en la mejora de los procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial del Organismo, agregando valor a sus productos y servicios, promoviendo la soberanía tecnológica.
- Desarrollar procesos y pautas que se constituyan en normas orientadoras para la captura, publicación y representación de información geográfica georreferenciada.
- Prestar un servicio público de consulta a los usuarios, tanto presenciales como remotos y entender en la formación y conservación del Registro Histórico de la Cartografía Nacional.
- Desarrollar programas de cooperación con otros organismos públicos nacionales y provinciales (oficinas provinciales), como así también del sector privado.
- Entender en el mantenimiento y preservación del patrimonio cultural histórico del Organismo a través de su museo.

En ese marco, los objetivos estratégicos de la política presupuestaria para el año 2023 son:

- Producir y promover la generación de conocimiento e información geoespacial precisa, actualizada y oportuna, imprescindible para el desarrollo integral del país.
- Entender en la representación oficial del territorio nacional y en la elaboración de los marcos normativos para su realización y fiscalización.
- Promover la difusión de conocimiento y publicar información geográfica en diferentes formatos de manera tal que sea accesible en forma oportuna para la toma de decisiones, como así también para toda la ciudadanía.
- Fortalecer la capacidad de gestión para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.
- Aplicar la ciencia focalizada en la mejora de nuestros procesos de obtención, gestión, análisis y difusión de información geoespacial

A los fines del cumplimiento de esos objetivos estratégicos se prevé implementar los siguientes objetivos específicos:

- Continuar con la producción de información geoespacial para la producción de cartografía a diferentes escalas, principalmente a escala 1:100.000.
- Mantener el plan de implementación de nuevas estaciones permanentes del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) que integran la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), priorizando las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel nacional como provincial.
- Establecer, mantener y actualizar los servicios y marcos de referencia geodésicos a través de: i) la medición de pilares geodésicos con tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global), el procesamiento de las observaciones y la determinación de las coordenadas de los puntos para actualizar el Marco de Referencia Geodésico Nacional POSGAR 07 (Posiciones Geodésicas Argentinas 2007), que constituyen la base fundamental sobre la que se apoya toda la información geoespacial y cartografía del país; y ii) la construcción, medición y determinación de la altura sobre el nivel medio del mar de los pilares altimétricos de la Red de Nivelación Nacional, que es fundamental para el aprovechamiento de los recursos hídricos, como así también la prevención de inundaciones y la planificación de obras hidráulicas y otras obras civiles de gran envergadura.
- Continuar avanzando en el desarrollo y la consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) a través de la incorporación de nuevos organismos, provincias, municipios y universidades, como así también impulsar la implementación de las bases normativas y metodológicas de trabajo, y a su vez el mantenimiento de los servicios informáticos para su funcionamiento.
- Incorporar equipamiento, tecnología de última generación y software para la producción de información geoespacial y de cartografía que impliquen una mejora sustantiva en el proceso productivo y el incremento de la calidad de los productos que se generan en el organismo. En este sentido, se prevé la incorporación de un nuevo VANT (Vehículos Aéreos No Tripulados), para ampliar la capacidad de cobertura de las campañas de campo para proyectos de información geoespacial de alta resolución.
- Ejecutar vuelos fotogramétricos, con Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT) y cámara LiDAR (Light Detection and Ranging, en inglés) que permitan producir cartografía en formato digital con alta resolución, así como modelos digitales de elevación.
- Fortalecer los procesos y técnicas fotogramétricas, así como también las aplicaciones asociadas a vehículos aéreos no tripulados incorporados al Organismo en el último ejercicio.
- Continuar con el desarrollo de las siguientes Fases del Atlas Nacional Interactivo de Argentina (ANIDA) lanzado oficialmente en abril del año 2019.

- Continuar con la producción de documentos descargables en diferentes formatos, como así también videos tutoriales orientativos para el ámbito docente y de aprendizaje para el público en general.
- Ampliar los contenidos del Primer Atlas Interactivo de la Antártida Argentina, desarrollado en el marco del Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF INNOVA 2020) en colaboración con el Instituto Antártico Argentino.
- Fortalecer las oficinas provinciales existentes en el país a través de distintas acciones de cooperación y trabajo conjunto.
- Procurar llevar adelante la firma de los convenios con las provincias que aún no lo poseen.
- Promocionar a las oficinas como canal de venta y distribución de los productos y servicios ofrecidos por el IGN.
- Colaborar en el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Defensa (IDE_Mindef), de acuerdo a lo establecido en la Resolución MD N° 447/13.
- Dar mayor publicidad al Centro de Capacitación de Ciencias Geográficas (CCCG) del Instituto Geográfico Nacional para fortalecer aún más el dictado de cursos y acercarlo a los docentes de todos los niveles de educación, como así también a los técnicos y profesionales de la Administración Pública Nacional.
- Promocionar las capacitaciones a medida de diferentes empresas y organismos públicos y continuar brindando capacitación virtual de las diferentes temáticas que aborda el CCCG.
- Colaborar con capacitación y provisión de información geográfica al Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, de la cual el IGN forma parte dentro de los organismos de la Red de Organismos Científico-Técnicos para la Gestión Integral del Riesgo (GIRCYT).
- Desarrollar un visor de Gestión Integral de Riesgo en software de código abierto, que alojará información proporcionada y/o producida en colaboración con grupos de investigación y organismos nacionales abocados a la temática.
- Continuar con la incorporación de personal en la planta permanente del Organismo para mejorar su estructura orgánica, como así también mantener el apoyo a un plan de carrera del personal con el objeto de generar una mejor condición laboral de los agentes.
- Fortalecer las actividades de investigación aplicada a través de la participación en proyectos, y de la suscripción de convenios con organismos científico-tecnológicos y unidades académicas.
- Incorporar Investigadores en formación a través de becas cofinanciadas con el Consejo Nacional de Investigación Científicas y Técnicas (CONICET).
- Participar en eventos de divulgación y reuniones científico-técnicas nacionales e internacionales.
- Elaborar y publicar normas y procedimientos de evaluación de la calidad de la información geoespacial.
- Fortalecer las acciones que permitan brindar soluciones a demandas particulares de terceros relacionadas con la producción de información geoespacial a fin de obtener ingresos y mejorar la sustentabilidad en el Organismo.
- Fortalecer la atención y servicios al público diversificando y mejorando los canales de distribución y venta de productos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	1.261.368.675
TOTAL			1.261.368.675

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.261.368.675
Gastos en Personal	983.860.602
Personal Permanente	609.310.736
Servicios Extraordinarios	4.448.279
Asistencia Social al Personal	25.144.815
Beneficios y Compensaciones	23.296.524
Personal contratado	321.660.248
Bienes de Consumo	43.100.525
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.555.245
Textiles y Vestuario	2.226.128
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.423.295
Productos de Cuero y Caucho	4.529.598
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.833.498
Productos de Minerales No Metálicos	254.162
Productos Metálicos	3.841.540
Otros Bienes de Consumo	21.437.059
Servicios No Personales	196.361.104
Servicios Básicos	1.786.598
Alquileres y Derechos	48.119.992
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	64.473.400
Servicios Técnicos y Profesionales	20.363.980
Servicios Comerciales y Financieros	15.373.581
Pasajes y Viáticos	8.501.033
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	406.137
Otros Servicios	37.336.383
Bienes de Uso	37.985.444
Maquinaria y Equipo	35.915.332
Equipo Militar y de Seguridad	1.211.792
Activos Intangibles	858.320
Transferencias	61.000
Transferencias al Exterior	61.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	68.072.550
Ingresos No Tributarios	2.817.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	65.255.550
II) Gastos Corrientes	1.223.383.231
Gastos de Consumo	1.223.322.231
Transferencias Corrientes	61.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.155.310.681
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	37.985.444
Inversión Real Directa	37.985.444
VI) Recursos Totales (I + IV)	68.072.550
VII) Gastos Totales (II + V)	1.261.368.675
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.193.296.125
IX) Contribuciones Figurativas	1.193.296.125
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.261.368.675
Ingresos No Tributarios	2.817.000
Derechos	2.160.000
De Autor	2.160.000
Alquileres	657.000
De Inmuebles	657.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	65.255.550
Venta de Bienes	1.920.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	1.920.000
Venta de Servicios	63.335.550
Servicios Varios de la Administración Nacional	63.335.550
Contribuciones Figurativas	1.193.296.125
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.155.310.681
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.155.310.681
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	37.985.444
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	37.985.444

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Nacional	1.261.368.675	189	0
TOTAL			1.261.368.675	189	0

PROGRAMA 16

**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL
Y CARTOGRAFÍA BÁSICA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Geográfico Nacional ha modificado el proceso productivo con la incorporación de una base de datos institucional. Es así que la totalidad de la información capturada a través de distintos métodos (restitución fotogramétrica en 3D, digitalización en 2D, relevamiento en el campo) es controlada, y posteriormente ingresa a la base de datos mencionada. A partir de allí esta información es publicada a través del Geoportal IGN para facilitar su visualización a todos los usuarios. También es posible su descarga y la generación de información aumentada a través del tratamiento por parte de usuarios especializados (profesionales, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales).

La información geoespacial también se integra a nivel nacional en la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), y en las iniciativas regionales Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), que está integrado por países pertenecientes a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). También participa en iniciativas internacionales como el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM) y en el Comité Regional (UN-GGIM:Américas) en el que integra la Junta Directiva en carácter de vocal por América del Sur, entre otras. Todo esto contribuye al objetivo VIII. Inserción Inteligente al Mundo y a la iniciativa prioritaria 95. Inserción política.

También se generan productos cartográficos impresos como atlas a escala 1:100.000 con cartografía topográfica, imágenes satelitales y fotos aéreas de alta resolución, cubriendo provincias en forma completa.

El programa incluye la producción de mapas de la República Argentina a distintas escalas, la publicación del Atlas Geográfico de la República Argentina, Atlas Nacional Interactivo de Argentina (Atlas Web), planisferios, mapas provinciales y continentales, y otras publicaciones que son significativas como complemento en las actividades de educadores, profesionales y científicos, entre otros.

A su vez, el programa comprende la medición y el mantenimiento de las Redes Planimétrica, Altimétrica y Gravimétrica del país. La Ley de la Carta (Ley N° 22.963) y el Decreto 2101/15 le otorgan al IGN la misión de mantener y actualizar el Marco de Referencia Nacional a fin de generar información geoespacial precisa de la República Argentina.

Toda la estructura orgánica del Instituto Geográfico Nacional responde, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 22963 complementada por la ley N° 24943, la Decisión Administrativa 520/96 y el 2101/15, a la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial que conforma la Cartografía Oficial de la República Argentina. La representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, en cualquier tipo de formato y finalidad, así

como también la proveniente del extranjero a ser distribuida en el país debe ajustarse a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través de este organismo. En este sentido, el Instituto Geográfico Nacional realiza la actividad de fiscalización de obras y publicaciones que incluyen cartografía de nuestro territorio a fin de que sean aprobadas y poder asegurar la circulación de documentos cartográficos que reflejen en forma exacta el territorio nacional.

El Instituto Geográfico Nacional debe satisfacer las necesidades de los organismos y población de la República Argentina de disponer de información geográfica actualizada a fin de permitir una adecuada planificación de proyectos. Se colabora con los distintos sectores de la economía del país como la agroindustria, el turismo, entre otros que se ven favorecidos al disponer de información geoespacial facilitando el desarrollo de las economías regionales. La minería sustentable es posible a través de la aplicación de políticas públicas que necesariamente deben disponer de información territorial actualizada para actuar convenientemente. Los mapas temáticos y la publicación de Atlas Geográfico permiten el conocimiento del país a toda la sociedad. El medio ambiente sustentable y la gestión de los recursos, así como la prevención y atención de inundaciones necesita en forma oportuna datos altimétricos y planimétricos a las áreas de interés. El desarrollo de las reservas a través del mapeo y de los humedales y glaciares, y las sucesivas mediciones tanto con tecnología GPS como de teledetección espacial permiten conocer el desarrollo o pérdida de los mismos.

El IGN pone a disposición información geoespacial como integrante del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, creado en el marco de la Ley 27.287 "Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)", contribuyendo a las iniciativas prioritarias 36: Prevención de Inundaciones y 59: Cuidado del Ambiente, como así también a la prevención y gestión de emergencias vinculadas con otros peligros como vulcanismo y sismos.

A través de los vuelos fotogramétricos realizados con la cámara digital se obtienen fotos aéreas de alta resolución para la restitución fotogramétrica en 3D, que además de ser un insumo para la producción de información geoespacial contribuyen a la toma de decisiones, a la lucha contra el narcotráfico, a la gestión del territorio, al desarrollo de proyectos productivos y al relevamiento y registro de mejoras realizadas en construcciones, lo cual permite valorar adecuadamente los inmuebles y como consecuencia, incrementar los ingresos públicos del Estado.

Las fotos aéreas de alta resolución son utilizadas en la generación de subproductos como los modelos digitales de elevaciones de alta resolución que permiten a los municipios realizar un ordenamiento territorial tendiente a minimizar la incidencia de inundaciones en lugares poblados y a mejorar la respuesta ante una emergencia por inundación en caso de producirse.

Para el cumplimiento de los objetivos se ha planteado un plan de capacitación continua de los recursos humanos que permita el desarrollo de sus competencias dentro del marco institucional facilitando la aplicación e incorporación de nuevas tecnologías en las líneas de producción de información geoespacial y cartografía, entre otras. El desarrollo de carrera de los recursos humanos juega un papel preponderante, y de esta manera se verá revalorizado.

Es fundamental mantener una relación estrecha con los organismos y entidades científicas y académicas vinculados con la responsabilidad primaria asignada al Instituto Geográfico Nacional y participar a nivel nacional e internacional de la toma de decisiones relacionadas a la instrumentación, aplicación, desarrollo y mantenimiento de los sistemas vinculados con la información geoespacial.

El Organismo ha encarado un plan de producción de cartografía a escala 1:100.000 priorizando aquellas provincias que no disponen de cartas topográficas actualizadas.

El IGN a través de este programa produce:

- Cartografía de la República Argentina a distintas escalas
- Mapas provinciales
- Mapa Oficial de la República Argentina-Bicontinental (Ley 26.651)
- Planisferio
- Geoportal IGN
- Servicios de descarga de Geodatos
- Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina
- Servicios de descarga de archivos RINEX
- Fotos aéreas de alta resolución
- Servicio de descarga de Mapas
- Atlas Argentina 500K. Edición 2017
- Atlas Geográfico formato impreso. Edición 2017
- Atlas provinciales a escala 1:100.000
- Revista "El Ojo del Cóndor"
- Cursos de Capacitación en Ciencias Geográficas
- Fiscalización y aprobación de cartografía y publicaciones

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actualización y Mantenimiento SIG-IGM	Hoja	60
Autorización de Impresión de Publicaciones	Documento Registrado	240
Certificación de Obras para Importación y Exportación	Certificado Emitido	240
Descarga de Archivos de Estaciones Permanentes de Red RAMSAC	Archivo Descargado	300.000
Elaboración de Cartografía	Hoja	115
Elaboración de Ortofotos y Mosaicos	Hoja	115
Estaciones GPS/GNSS Permanentes de la Red RAMSAC Activas	Estación GPS/GNSS Permanente Activa	160
Formación y Capacitación de RRHH	Agente Capacitado	216
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	35
Formación y Capacitación de RRHH	Participante Capacitado	525
Publicaciones Técnicas	Publicaciones	8
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Captura de Información Planimétrica	Hoja	60
Digitalización de Cartografía	Hoja	55
Modelo Digital del Terreno	Hoja	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Definición, Actualización y Mantenimiento de los Marcos de Referencia Geodésicos	Dirección Nacional de Servicios Geográficos	9.777.247
07	Conducción y Planeamiento	Instituto Geográfico Nacional	1.187.904.150
08	Producción Cartográfica	Dirección Nacional de Producción Cartográfica	54.522.355
09	Servicios de Capacitación en Ciencias Geográficas	Dirección de Planificación, Investigación y Desarrollo	5.770.090
10	Revisión y Fiscalización	Instituto Geográfico Nacional	3.394.833
TOTAL:			1.261.368.675

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.261.368.675
Gastos en Personal	983.860.602
Personal Permanente	609.310.736
Servicios Extraordinarios	4.448.279
Asistencia Social al Personal	25.144.815
Beneficios y Compensaciones	23.296.524
Personal contratado	321.660.248
Bienes de Consumo	43.100.525
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.555.245
Textiles y Vestuario	2.226.128
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.423.295
Productos de Cuero y Caucho	4.529.598
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.833.498
Productos de Minerales No Metálicos	254.162
Productos Metálicos	3.841.540
Otros Bienes de Consumo	21.437.059
Servicios No Personales	196.361.104
Servicios Básicos	1.786.598
Alquileres y Derechos	48.119.992
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	64.473.400
Servicios Técnicos y Profesionales	20.363.980
Servicios Comerciales y Financieros	15.373.581
Pasajes y Viáticos	8.501.033
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	406.137
Otros Servicios	37.336.383
Bienes de Uso	37.985.444
Maquinaria y Equipo	35.915.332
Equipo Militar y de Seguridad	1.211.792
Activos Intangibles	858.320
Transferencias	61.000
Transferencias al Exterior	61.000

ENTIDAD 452

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico-técnico descentralizado del Ministerio de Defensa. Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, prospectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establecen los Decretos N° 1432/2007 y N° 2645/2014. Como tal, es la única agencia del país especializada en el monitoreo y pronóstico de las amenazas naturales atmosféricas que pueden poner en riesgo a la población y sus bienes.

Los ejes programáticos del SMN se sintetizan en cuatro grandes áreas: a) toma de datos meteorológicos y geofísicos (monitoreo); b) generación de pronósticos, a diferentes plazos de tiempo y para diversos usuarios, y otros productos y servicios climáticos; c) realización de investigaciones aplicadas a los fines de mejorar la calidad de los servicios; y d) la comunicación al público y los usuarios.

Su agenda de trabajo cubre las 24 horas los 365 días del año y despliega la actividad en 125 unidades distribuidas en el territorio nacional, incluyendo las 6 bases antárticas permanentes, concentrando la mayor parte de su labor en la sede central. Al realizar su misión, contribuye a la estrategia de Defensa Nacional y a los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai, que se enfoca en adoptar medidas sobre las dimensiones del riesgo de desastre, generando información sustantiva para la gestión del agua, la producción de alimentos, el transporte y la generación de energías limpias.

El SMN provee información crítica para:

- 1) La gestión de emergencias: es un organismo técnico de referencia según la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Al respecto, produce y disponibiliza pronósticos, alertas e informes especiales para contribuir a la gestión del riesgo y las emergencias.
- 2) El transporte aéreo: el SMN provee observaciones, pronósticos y alertas dedicadas a la actividad aeronáutica comercial, general, militar, de carga y deportiva o recreativa. Asimismo, brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales, participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la República Argentina y realiza de manera continua el monitoreo de la presencia de la ceniza volcánica en la atmósfera. En caso de erupción volcánica, efectúa el pronóstico del desplazamiento de la ceniza volcánica e informa al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos para la aplicación del "Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas" en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- 3) La producción agropecuaria: El SMN elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria; elabora boletines diarios, semanales y mensuales, además informa y publica diversos índices pertinentes; e integra la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios (CNEyDA, Ley N° 26509); y desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.
- 4) La navegación marítima y fluvial: el SMN elabora pronósticos diarios para 8 áreas costeras y 6 áreas marítimas del Atlántico Sur.
- 5) La población en general: El SMN elabora al menos 2 pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas y zonas costeras; provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 125 centros abarcando así la totalidad del territorio continental y el sector antártico; elabora alertas y avisos meteorológicos sobre todo el territorio, para proteger a las personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos; suministra

diariamente, junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar ultravioleta en aquellas zonas en las cuales exista riesgo para la salud humana por exposición directa a la misma, en cumplimiento de la Ley N° 24.898 de Radiación Solar Ultravioleta; y mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de clima cambiante.

- 6) El turismo y el deporte: el SMN publica información estadística estacional para los distintos lugares turísticos del país y elabora pronósticos meteorológicos para los ríos de la Cuenca del Plata y pronósticos especiales para eventos al aire libre y deportivos.

Los recursos empleados para el financiamiento del SMN provienen del Tesoro Nacional y de recursos propios que el organismo obtiene a través de la recaudación de tasas y venta de servicios propios. El Decreto N° 1689/06 dispuso una participación del 16% en la Tasa de Protección al Vuelo, destinada al financiamiento del Servicio Meteorológico Nacional. No obstante, a partir del dictado de la Ley N° 27.161 se crea la Empresa Argentina de la Navegación Aérea S.E. (EANA S.E.) y, por Artículo 22, se transfieren a EANA S.E., entre otros, estos recursos. Asimismo, el artículo 15 establece que el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) debe prestar el Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea (MET) a la Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado (EANA S.E.), debiendo suscribir los convenios correspondientes a tal fin.

En ese marco, la política presupuestaria institucional para el ejercicio 2023 comprende los siguientes objetivos:

- Asegurar el bienestar de las personas; proveer la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre, la producción agropecuaria, la generación de energías renovables; contribuir a la preservación de los recursos naturales, del ambiente, del desarrollo sustentable; y cumplir los compromisos internacionales; todo ello mediante la obtención, producción y distribución de información, pronósticos y alertas meteorológicos, exigidos como servicio público.
- Garantizar el servicio de mantenimiento del sistema de radares meteorológicos y del sistema de recepción, almacenamiento y visualización de imágenes satelitales, lo que constituye la base para emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos y potencialmente peligrosos.
- Asegurar el servicio de mantenimiento de los 7 equipos de medición meteorológica en pistas aeronáuticas, que otorgan Categoría I a 6 aeropuertos, y Categoría III al Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- Avanzar en el plan de recuperación de la infraestructura, mejora de conectividad e instalación de equipamiento de última generación en los centros u oficinas meteorológicas, con el objetivo de cumplir su responsabilidad como servicio público así como también los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Modernizar las plataformas de visualización de información meteorológica con el fin de mejorar la calidad de los pronósticos meteorológicos orientados a la población y sectores socio-productivos, y el acceso a la información producida por el organismo.
- Mantener los sistemas de cómputo de alto desempeño y adquirir sistemas de almacenamiento acordes a los requerimientos tecnológicos de los modelos de pronóstico con un alto nivel de detalle geográfico y temporal.
- Mantener y asegurar las bases de datos históricos, con el objeto de proveer servicios e información climática a usuarios del sector productivo, académico, público y privado.
- Suministrar el material, equipamiento y mantenimiento necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas al Servicio Meteorológico Nacional en el Plan Anual Antártico.
- Elaborar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad para las actividades del Servicio Meteorológico Nacional que así lo requieran en cumplimiento de normas nacionales y/o internacionales en el ámbito de su competencia.
- Mantener actualizada la capacidad de detección de fenómenos meteorológicos y medioambientales y el análisis de dichos datos, con el fin último de contribuir efectivamente a la

Reducción de Riesgos de Desastres y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a cuyo fin es preciso aplicar un plan de inversiones de mediano y largo plazo mediante la adquisición de instrumental y equipamiento informático adecuado.

- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en colaboración con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales.
- Definir y auspiciar líneas de investigación que permitan la mejora continua en la provisión de servicios meteorológicos, climáticos y medioambientales.
- Contribuir al desarrollo equitativo y sustentable de la región, cumpliendo con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur.
- Preservar el patrimonio histórico Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba (Ley N° 24.595).
- Fortalecer la infraestructura para el buen funcionamiento de la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Archivo Nacional de Meteorología.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	4.409.862.793
TOTAL			4.409.862.793

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.409.862.793
Gastos en Personal	3.178.834.000
Personal Permanente	1.804.713.608
Asistencia Social al Personal	40.486.669
Beneficios y Compensaciones	112.601.977
Personal contratado	1.221.031.746
Bienes de Consumo	194.795.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.281.355
Productos Metálicos	1.500.000
Minerales	153.930
Otros Bienes de Consumo	176.860.515
Servicios No Personales	702.973.050
Servicios Básicos	41.923.509
Alquileres y Derechos	9.541.218
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	520.714.288
Servicios Técnicos y Profesionales	34.877.954
Servicios Comerciales y Financieros	26.164.034
Pasajes y Viáticos	22.768.803
Otros Servicios	46.983.244
Bienes de Uso	333.259.943
Maquinaria y Equipo	284.365.593
Activos Intangibles	48.894.350

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.200.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	1.200.000.000
II) Gastos Corrientes	4.076.602.850
Gastos de Consumo	4.076.602.850
Transferencias Corrientes	0
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.876.602.850
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	333.259.943
Inversión Real Directa	333.259.943
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.200.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	4.409.862.793
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.209.862.793
IX) Contribuciones Figurativas	3.755.765.343
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	545.902.550
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	545.902.550
Inversión Financiera	545.902.550

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.955.765.343
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.200.000.000
Venta de Servicios	1.200.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.200.000.000
Contribuciones Figurativas	3.755.765.343
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.705.620.400
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.705.620.400
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	50.144.943
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	50.144.943

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
16	Servicios de Meteorología Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	4.409.862.793	393	1.738
TOTAL			4.409.862.793	393	1.738

PROGRAMA 16
SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Corresponde al Servicio Meteorológico Nacional observar, comprender predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía; y proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Son funciones del Servicio Meteorológico Nacional:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un banco nacional de datos meteorológicos y ambientales, y procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y de servicios medioambientales relacionados y organizar el registro climatológico nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el banco nacional de datos meteorológicos y ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.
- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.
- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la

formación y el perfeccionamiento del personal.

- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de organización meteorológica mundial; operar los centros regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Promover el respeto de las incumbencias profesionales de meteorología al interior de su organización en aras al mejor cumplimiento de sus tareas.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el estado nacional en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	5.248
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	1.314.000
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	800.000
Servicio Especial de Meteorología	Informe	10.000
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	325.000
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4.732.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Dirección y Administración	Servicio Meteorológico Nacional	546.772.965
03	Obtención de Datos	Servicio Meteorológico Nacional	3.080.048.611
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Servicio Meteorológico Nacional	376.853.772
05	Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	Servicio Meteorológico Nacional	406.187.445
TOTAL:			4.409.862.793

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.409.862.793
Gastos en Personal	3.178.834.000
Personal Permanente	1.804.713.608
Asistencia Social al Personal	40.486.669
Beneficios y Compensaciones	112.601.977
Personal contratado	1.221.031.746
Bienes de Consumo	194.795.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.281.355
Productos Metálicos	1.500.000
Minerales	153.930
Otros Bienes de Consumo	176.860.515
Servicios No Personales	702.973.050
Servicios Básicos	41.923.509
Alquileres y Derechos	9.541.218
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	520.714.288
Servicios Técnicos y Profesionales	34.877.954
Servicios Comerciales y Financieros	26.164.034
Pasajes y Viáticos	22.768.803
Otros Servicios	46.983.244
Bienes de Uso	333.259.943
Maquinaria y Equipo	284.365.593
Activos Intangibles	48.894.350

ENTIDAD 470

**INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE
RETIROS Y PENSIONES MILITARES**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, tiene como misión contribuir, junto con el Tesoro Nacional, en la financiación de los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los beneficiarios del Instituto. Para ello debe recaudar fondos y capitalizar reservas a fin de lograr una sostenida y efectiva participación en el pago de dichos haberes. Asimismo, debe liquidar y abonar los haberes de los beneficiarios y no beneficiarios.

Con respecto a la política presupuestaria para el ejercicio 2023, el Organismo propone:

- Continuar contribuyendo con el pago de los retiros y pensiones militares según lo establece la legislación vigente, potenciando el crecimiento del sistema de capitalización mediante el otorgamiento de créditos y préstamos y la diversificación de los instrumentos de inversión, incrementando la generación de recursos, maximizando el rendimiento de cada una de estas operaciones para continuar consolidando la sustentabilidad del sistema y la participación del Instituto en el pago de retiros y pensiones a lo largo del tiempo.
- Profundizar los vínculos con las beneficiarias y los beneficiarios optimizando la comunicación para el personal militar en actividad, retirado y sus pensionistas y, a su vez, ampliar la presencia territorial y fortalecer institucionalmente al Organismo a través de una gestión eficiente y eficaz, orientada hacia la calidad.
- Continuar con la innovación tecnológica con el fin de alcanzar la excelencia operativa aplicada a la gestión y eficiencia de los procesos y el mantenimiento de la estructura existente y su adecuación a los principios de sustentabilidad.
- Fomentar y fortalecer las políticas de igualdad de género e inclusión y de compromiso social con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Enfatizar en la profesionalización de las personas de la organización, la capacitación del personal y en los mecanismos de compensación y reconocimiento salarial.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	280.213.974.000
TOTAL			280.213.974.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	280.213.974.000
Gastos en Personal	587.266.000
Personal Permanente	488.784.696
Personal Temporario	46.662.052
Servicios Extraordinarios	18.534.458
Asistencia Social al Personal	3.125.562
Personal contratado	30.159.232
Bienes de Consumo	2.735.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.735.000
Servicios No Personales	45.347.000
Servicios Básicos	16.994.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.000
Servicios Técnicos y Profesionales	288.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.400.000
Bienes de Uso	101.000.000
Maquinaria y Equipo	101.000.000
Transferencias	279.477.626.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	279.477.626.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	114.490.983.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	114.490.983.000
II) Gastos Corrientes	280.112.974.000
Gastos de Consumo	616.148.000
Prestaciones de la Seguridad Social	279.477.626.000
Impuestos Directos	19.200.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-165.621.991.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	101.000.000
Inversión Real Directa	101.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	114.490.983.000
VII) Gastos Totales (II + V)	280.213.974.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-165.722.991.000
IX) Contribuciones Figurativas	165.722.991.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	35.290.000.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	35.290.000.000
XIII) Aplicaciones Financieras	35.290.000.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	35.290.000.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	280.213.974.000
Aportes y Contribuciones	114.490.983.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	114.490.983.000
Aportes Personales	63.967.699.507
Contribuciones Patronales	50.523.283.493
Contribuciones Figurativas	165.722.991.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	165.722.991.000
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	165.722.991.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Prestaciones de Previsión Social	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	280.213.974.000	168	0
TOTAL			280.213.974.000	168	0

**PROGRAMA 16
PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y
PENSIONES MILITARES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo liquidar y abonar los haberes de retiro, indemnizatorios y de pensión correspondientes a los beneficiarios y no beneficiarios con arreglo a la Ley N° 19.101 para el personal militar y la Ley N° 22.919 y su reglamentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	28.087
Atención de Retiros	Retirado	52.314

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Beneficiarios con Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	243.198.558.304
02	Apoyo Administrativo y Financiero	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	736.348.000
03	Atención de Beneficiarios sin Aportes	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	36.279.067.696
TOTAL:			280.213.974.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	280.213.974.000
Gastos en Personal	587.266.000
Personal Permanente	488.784.696
Personal Temporario	46.662.052
Servicios Extraordinarios	18.534.458
Asistencia Social al Personal	3.125.562
Personal contratado	30.159.232
Bienes de Consumo	2.735.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.735.000
Servicios No Personales	45.347.000
Servicios Básicos	16.994.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.000
Servicios Técnicos y Profesionales	288.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.400.000
Bienes de Uso	101.000.000
Maquinaria y Equipo	101.000.000
Transferencias	279.477.626.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	279.477.626.000

ENTIDAD 602

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Valores (CNV) es un organismo autárquico del Estado Nacional que actúa bajo la órbita del Ministerio de Economía y cuya función es la promoción, supervisión y control del mercado de capitales. Fue creada por la Ley de Oferta Pública Ley N° 17.811, y actualmente se rige por el marco normativo conferido por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y las modificaciones introducidas por la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440.

Su misión primaria está orientada a proteger a las inversoras y a los inversores y crear un marco normativo capaz de contribuir al fomento del desarrollo de un mercado de capitales federal, transparente, inclusivo y sustentable que propenda a canalizar el ahorro hacia la inversión, contribuyendo al fortalecimiento de las diversas actividades económicas del país con la visión de ser reconocido como un regulador eficaz, con un equipo comprometido con la excelencia, que genere las condiciones para el desarrollo de un mercado de capitales útil a la sociedad.

En ese sentido, corresponde al Organismo velar por la transparencia de los mercados, la correcta formación de precios en los mismos y la protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores.

Asimismo, conforme el marco normativo mencionado, el Organismo busca promover un mercado de capitales equitativo, eficiente y transparente, favorecer la participación de los pequeños inversores, asociaciones sindicales, asociaciones y cámaras empresariales, organizaciones profesionales y de todas las instituciones de ahorro público, minimizar el riesgo sistémico, fomentar una sana y libre competencia y generar mecanismos que permitan garantizar la eficaz asignación del ahorro hacia la inversión.

El alcance regulatorio de la CNV recae sobre las sociedades que emiten valores negociables para ser colocados por oferta pública, a través de los mercados regulados y agentes que actúan en dichos mercados, sobre la oferta pública de contratos a término, de futuros y opciones, sus mercados y cámaras de compensación, y sobre sus intermediarios.

A la vez, fomenta la simplificación de los procesos de negociación para los usuarios a fin de lograr una mayor liquidez y competitividad. Con este objetivo, la CNV coordina sus esfuerzos con otros organismos como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la Unidad de Información Financiera (UIF), el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

En el cumplimiento de sus funciones, la CNV realiza actividades de regulación, autorización, registro, supervisión, fiscalización, inspección, y aplica sanciones, en el ámbito de su competencia, respecto de todos los sujetos, entidades e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales (sujetos que hacen oferta pública de sus valores negociables, instrumentos y operaciones autorizadas) y las personas humanas y/o jurídicas inscriptas dentro de los registros correspondientes que lleva el Organismo.

Además de llevar el registro de todos los sujetos autorizados para ofrecer y negociar públicamente valores negociables, establece las normas a que deben ajustarse los mismos y quienes actúen por cuenta de ellos, como asimismo establece las normas mínimas de capacitación que debe acreditar el personal de los agentes registrados o las personas humanas y/o jurídicas que desempeñen tareas vinculadas con el asesoramiento al público inversor; así como también los requerimientos patrimoniales que deben acreditar las personas humanas y jurídicas sometidas a su fiscalización.

Para ello, la CNV mantiene actualizados los requisitos de idoneidad que se exigen a quienes desempeñen tareas vinculadas al asesoramiento del público inversor, en el marco de la elaboración de estrategias del Organismo que promueven la educación financiera y la protección al inversor, ejerciendo la CNV un rol central en la acreditación y supervisión de idoneidad de los asesores del público inversor, con el fin de mejorar la calidad de los profesionales que actúan en el ámbito del mercado de capitales.

En línea con este objetivo, el Organismo impulsa e instrumenta nuevas normativas tendientes a lograr el fortalecimiento de la transparencia del mercado y la protección de los inversores, contando con facultades para establecer las disposiciones que fueren necesarias para complementar las que surgen de las diferentes leyes y decretos aplicables.

Asimismo, lleva a cabo las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 y sus modificaciones respecto al control societario de las personas jurídicas que efectúan oferta pública de sus títulos valores.

En el desempeño de su función fiscalizadora, la CNV recibe, analiza y administra un importante volumen de información de y sobre los participantes del mercado de capitales, gran parte de la cual tiene carácter público, generando y garantizando el libre acceso a información relevante al público inversor en materia de inversiones, procurando orientar el desarrollo del mercado de capitales hacia la inversión productiva y con mayor integración al mercado mundial.

El ejercicio de las facultades de fiscalización y control se ve fortalecido por la mayor presencia y supervisión de la CNV, a través de las inspecciones programadas en el marco del Plan Anual de Fiscalización que alcanza a todas las áreas operativas.

Además de las inspecciones de rutina, el Organismo realiza verificaciones en forma conjunta con otros organismos reguladores cuando las circunstancias lo requieren y procede a la apertura e instrucción de sumarios administrativos por la eventual transgresión de las normas legales y reglamentarias bajo su competencia.

En materia de prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo dicta normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la UIF, en lo que respecta al ámbito de su competencia, y fiscaliza su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad la debida intervención que le compete en materia sancionatoria y de proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 de creación de la UIF, como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

Paralelamente, organiza y administra archivos y antecedentes sobre la actividad del Organismo o sobre los datos obtenidos en el ejercicio de sus funciones, pudiendo celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales a fin de colaborar e integrarse en las redes informativas que los involucran.

En este sentido, la CNV participa en la celebración de convenios de cooperación con otros organismos de contralor permitiendo el intercambio de información, la promoción y el impulso de actividades conjuntas, la instrumentación de mecanismos de prevención de delitos económicos, así como de otros que pueden conformar un comportamiento abusivo respecto del normal funcionamiento de las estructuras, herramientas y mecanismos de la economía.

Adicionalmente, cumple con el rol de generar y reforzar el conocimiento y la cultura financiera a través de un programa de educación y difusión, promoviendo la participación en el mercado de capitales y organizando distintas jornadas y/o seminarios dentro del territorio nacional que

contemplan nuevas agendas como las asociadas a emisiones de valores negociables sociales, verdes y sustentables.

Además, otorga un lugar preponderante al desarrollo de políticas que incorporen la problemática de género de manera transversal y que tiendan a la eliminación de las violencias de género en toda la cadena de valor del mercado de capitales; es decir, en todo el proceso de emisión, intermediación e inversión de valores negociables para la obtención de capital direccionado a financiar empresas y proyectos de la economía real, incluyendo la integración al mercado de capitales de la economía productiva de pequeña escala, y promoviendo la inclusión financiera para el desarrollo socioeconómico de las mujeres y diversidades y la reducción de las desigualdades en el mercado de capitales.

En la misma línea, la CNV trabaja en el desarrollo de espacios que promuevan la innovación y el intercambio entre la CNV, sus regulados y entidades de carácter innovador que pretendan operar bajo el ámbito de regulación del Organismo, a los fines de velar por los intereses de todos los actores, garantizando la estabilidad y confianza en un mercado de capitales transparente, inclusivo y sustentable.

En el ámbito internacional se destaca la presencia y participación de la dirección de la CNV como miembro de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO). Allí la CNV se desempeña como miembro representante del Comité Regional Interamericano ante el Directorio de IOSCO. Adicionalmente, participa del Comité 1 sobre Normas Contables Internacionales, del Comité 4 sobre Cumplimiento e Intercambio de Información y del Comité 8 sobre protección a los inversores minoritarios, de la Red Fintech. Asimismo, participa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre Gobierno Corporativo y es miembro del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores (IIMV), permitiendo esto último la participación del personal del Organismo en todas las actividades de capacitación organizadas por el mismo. Además participa activamente de los ejercicios de monitoreo de recomendaciones del Financial Stability Board (FSB) y del Committee on Payments and Market Infrastructure (CPMI); y mantiene una fluida relación con los organismos multilaterales de crédito con los cuales ha celebrado convenios de asistencia técnica orientados a alinear la regulación local a los estándares internacionales y mejorar las capacidades de supervisión.

Para el desarrollo de sus actividades el Organismo se financia conforme lo dispuesto por la Ley N° 26.831 con los recursos que le asigna la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio; y con los recursos provenientes de las tasas de fiscalización y control, y aranceles de autorización que imponga, cuyos montos son fijados por el Ministerio de Economía de la Nación y determinados por la Comisión Nacional de Valores.

En consecuencia, la definición de las políticas presupuestarias para el año 2023, se apoya en las siguientes necesidades:

- Atender la continua actualización del marco normativo, con el objeto de fomentar la participación en el mercado de capitales, facilitar el acceso del público inversor a información relevante en materia de inversiones, fortalecer los mecanismos de protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores, implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los estándares internacionales relativos a la regulación de los mercados de capitales y el mantenimiento de mercados justos, transparentes y eficientes, y fomentar la simplificación de la negociación.
- Posicionar al mercado de capitales como una alternativa genuina de financiamiento para actividades vinculadas al desarrollo de la economía socio-productiva, popular y/o social de impacto; incorporando nuevos actores y estimulando la generación de nuevas emisiones de

valores negociables de carácter sostenible alineados al Programa de Finanzas Sustentables de la CNV.

- Avanzar en el análisis e investigación de temas de innovación financiera relacionados con el mercado de capitales en el marco de la “Mesa FinTech” implementada en el Organismo, continuando asimismo con el desarrollo de programas para fomentar la sustentabilidad de los productos que ofrece el mercado de capitales, la promoción de proyectos no convencionales con impacto social y el desarrollo del canal de comunicación entre entidades con proyectos innovadores en el sector financiero y la autoridad reguladora argentina (Hub de Innovación).
- Robustecer los mecanismos de evaluación y monitoreo en tiempo real de los mercados, con el objetivo de continuar con la inclusión de mejoras en los requerimientos de información que permitan la continua modernización del sistema de monitoreo y supervisión local, mediante la aplicación de mecanismos acordes a las tendencias internacionales a fin de detectar aquellas operaciones sospechosas, producto de la manipulación y/o del uso de información privilegiada.
- Trabajar en la construcción de un circuito virtuoso de educación para la inclusión financiera, continuando con el desarrollo de programas específicos de educación que permitan una mayor difusión y conocimiento del mercado de capitales; y profundizando el impulso de políticas que incorporen nuevas agendas, como las asociadas a emisiones verdes, inversiones sustentables y con perspectiva de género.
- Impulsar el nuevo régimen diferenciado de oferta pública, orientado especialmente a emisoras que desarrollen actividades productivas e industriales, a través de la emisión de obligaciones negociables y acciones, de emisoras que reúnan características asimilables a pequeñas y medianas empresas (PyMEs) tal como, empresas familiares.
- Avanzar en la reglamentación e implementación definitiva de un régimen especial orientado a ofrecer el acceso al mercado de capitales local de emisores extranjeros y, al mismo tiempo, brindar a los inversores nuevas alternativas para diversificar sus carteras y lograr una mayor exposición global con negociación en moneda local.
- Promover la participación de los accionistas en las asambleas societarias facilitando el acceso y el ejercicio de sus derechos, al reglamentar los mecanismos que permitan el desarrollo de asambleas a distancia. Con esta medida, un mayor número de accionistas podrán formar parte de la toma de decisiones claves de las compañías y se establecerán parámetros de transparencia para el desarrollo del acto, en miras de afianzar la protección del público inversor.
- Optimizar la Infraestructura Tecnológica y de Servicios Informáticos de la CNV con el objetivo de mejorar el funcionamiento de todas sus plataformas, la interconexión con los distintos ámbitos de negociación y la fiscalización de los sujetos regulados. Asimismo, se pretende continuar con el diseño e instrumentación de nuevas soluciones informáticas para las diversas áreas del Organismo que resulten oportunas, eficientes y eficaces para el análisis y tratamiento de la información proveniente de los sujetos e instrumentos administrados, acompañando los desafíos que imponen los avances tecnológicos.
- Fortalecer las tareas de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares, desarrollando un plan integral que contribuya a establecer un mercado de capitales líquido, creciente y confiable, dando asimismo mayor visibilidad a las acciones que se desarrollen. Para ello, se continuará con el diseño de programas periódicos de inspecciones tanto in situ como extra situ, generando mayor presencia y supervisión sobre las entidades y sujetos bajo la órbita de control del Organismo, con un enfoque basado en riesgos. Dichas acciones permiten también la detección temprana y el reporte de los hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y la financiación del terrorismo, como sujeto obligado en los términos del artículo 20 de la Ley N° 25.246 y en el marco del deber de colaboración en forma conjunta con la UIF.
- Perfeccionar de manera continua las herramientas digitales que permiten profundizar la formación y evaluación de quienes brindan asesoramiento al público inversor, elevando así los estándares profesionales en los requisitos de idoneidad. Estos requisitos incluyen exámenes que elabora y

- evalúa el Organismo, inscripción a través de un Agente ya autorizado en el Registro de Idóneos del Organismo y no registrar faltas a las normas de conducta estipuladas.
- Implementar el Plan de Federalización del Mercado de Capitales, difundiendo la figura de la Entidad Representativa Regional (ERR) entre las bolsas de comercio provinciales y generando vínculos estratégicos con los actores locales para la promoción de los instrumentos que ofrece el mercado para el financiamiento de la economía real.
 - Estrechar vínculos y generar un espacio de cooperación interinstitucional permanente con otros organismos del Sector Público Nacional y subnacionales, como también promover una agenda colaborativa con el sector privado, cámaras y asociaciones institucionales, ratificando la decisión de avanzar en una nueva configuración del mercado de capitales que resulte potenciadora del financiamiento de largo plazo con una especial mirada en la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y el desarrollo de las economías regionales.
 - Fortalecer la agenda de cooperación internacional con las comisiones de valores del mundo y sus asociaciones, especialmente de la región, como así también con organismos bilaterales y multilaterales de crédito, de acuerdo con los lineamientos de la política en la materia llevada adelante por el Gobierno Nacional, asegurando una adecuada interconexión e intercambio de información con las entidades y organismos afines.
 - Diseñar e implementar el Programa de Integridad CNV, con la finalidad de articular acciones, procesos y recomendaciones de la Oficina Anticorrupción, en el marco de la Estrategia Nacional de Integridad promovida por la Secretaría de Empleo Público, la Oficina Anticorrupción y la Sindicatura General de la Nación.
 - Impulsar la suscripción de distintos convenios de colaboración con organismos y entidades, y la conformación de distintas mesas de trabajo que permiten el intercambio de información, la emisión de nuevas normativas y el impulso de actividades conjuntas.
 - Desarrollar un programa continuo de capacitación del personal del Organismo, acorde con la necesidad de incorporar nuevos conocimientos relacionados con la dinámica cambiante de la negociación en los mercados, y de fortalecer la perspectiva de género a nivel organizacional en miras de generar espacios de trabajo más inclusivos y libres de violencias, donde las personas puedan desarrollar sus talentos y capacidades en la construcción de sus trayectorias laborales.
 - Incrementar el sentido de pertenencia a la organización y reconstruir una identidad colectiva, profundizando la cultura organizacional de compromiso con la función pública y el rol de la CNV, fortaleciendo las capacidades de liderazgo de los mandos medios, fomentando el trabajo coordinado y la comunicación fluida entre las distintas Gerencias.
 - Fomentar la participación del personal del Organismo en aquellas actividades formativas en materias relevantes para el desarrollo de sus funciones, logrando para ello convenios con universidades y otros organismos de capacitación vinculados al mercado de capitales, y continuando con la difusión interna de aquellas capacitaciones u actividades formativas acreditadas por el INAP.
 - Continuar el desarrollo del programa de Archivo Digital CNV que consiste en la digitalización de todo el archivo de la CNV siguiendo lo dispuesto por el Decreto N° 1.131/2016, que ordena el archivo y digitalización de los expedientes obrantes en papel. Dicho programa consiste en el trabajo conjunto con el Archivo General de la Nación y el Boletín Oficial de la República Argentina con el fin de realizar el relevamiento del material y establecer los criterios de guarda y expurgo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	2.921.555.782
TOTAL			2.921.555.782

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.921.555.782
Gastos en Personal	2.132.306.272
Personal Permanente	1.408.851.925
Servicios Extraordinarios	14.333.735
Asistencia Social al Personal	12.204.126
Beneficios y Compensaciones	13.000.000
Gabinete de autoridades superiores	85.722.903
Personal contratado	598.193.583
Bienes de Consumo	11.195.510
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.905.160
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.215.350
Productos Metálicos	360.000
Otros Bienes de Consumo	3.215.000
Servicios No Personales	531.006.000
Servicios Básicos	16.604.000
Alquileres y Derechos	7.316.352
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	177.211.706
Servicios Técnicos y Profesionales	124.374.105
Servicios Comerciales y Financieros	19.342.934
Pasajes y Viáticos	14.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.916.903
Otros Servicios	161.240.000
Bienes de Uso	240.870.000
Maquinaria y Equipo	225.870.000
Activos Intangibles	15.000.000
Transferencias	6.178.000
Transferencias al Exterior	6.178.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.500.000.000
Ingresos No Tributarios	2.500.000.000
II) Gastos Corrientes	2.680.685.782
Gastos de Consumo	2.674.507.782
Transferencias Corrientes	6.178.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-180.685.782
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	240.870.000
Inversión Real Directa	240.870.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.500.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.921.555.782
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-421.555.782
IX) Contribuciones Figurativas	593.985.272
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	172.429.490
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	172.429.490
Inversión Financiera	172.429.490

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.093.985.272
Ingresos No Tributarios	2.500.000.000
Tasas	2.500.000.000
Otras	2.500.000.000
Contribuciones Figurativas	593.985.272
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	593.985.272
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	593.985.272

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	2.921.555.782	168	0
TOTAL			2.921.555.782	168	0

PROGRAMA 16 CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa de la Comisión Nacional de Valores se encuentra abocado al cumplimiento de la función de registro, control y fiscalización, con jurisdicción en toda la República Argentina y con competencias establecidas en la normativa. Entre los objetivos y funciones que se canalizan en el marco de este programa, se contempla:

- Realizar actividades de autorización, registro, regulación, control, supervisión, fiscalización, inspección y aplicación de sanciones, en el ámbito de su competencia, lo que abarca a todos los sujetos, entidades e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales.
- Promover la participación en el mercado de capitales de los pequeños inversores, asociaciones sindicales, asociaciones y cámaras empresariales, organizaciones profesionales y de todas las instituciones de ahorro público, favoreciendo especialmente los mecanismos que fomenten el ahorro nacional y su canalización hacia el desarrollo productivo.
- Fortalecer los mecanismos de protección y prevención de abusos contra los pequeños inversores, en el marco de la función tutiva del derecho del consumidor.
- Promover el acceso al mercado de capitales de las pequeñas y medianas empresas.
- Propender a la creación de un mercado de capitales federalmente integrado, a través de mecanismos para la interconexión de los sistemas informáticos de los distintos ámbitos de negociación.
- Fomentar la simplificación de la negociación para los usuarios y así lograr una mayor liquidez y competitividad a fin de obtener las condiciones más favorables al momento de concretar las operaciones.
- Atender además las funciones delegadas por la Ley N° 22.169 respecto de las entidades registradas, desde su inscripción y hasta la baja en el registro respectivo cuenten o no con autorización de oferta pública de sus acciones otorgada por la Comisión Nacional de Valores.
- Dictar e instrumentar normativas tendientes a lograr el fortalecimiento de la transparencia del mercado, la protección del público inversor y la regulación prudencial.

Finalmente, en materia de prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo dicta normas complementarias siguiendo la normativa emitida por la Unidad de Información Financiera, en lo que respecta al ámbito de su competencia, y fiscaliza su cumplimiento, sin perjuicio del deber de dar a la citada Unidad, la debida intervención que le compete en materia sancionatoria y de

proporcionar a ésta la colaboración exigida por la Ley N° 25.246 como sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Inspecciones contra el Lavado de Dinero	Porcentaje	30,00
METAS :		
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	210
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	419
Autorización de Emisión de Valores Negociables	Fondo Común de Inversión	50
Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	80
Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	10
Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	1.338
Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	62
Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	25
Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	219
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	250
Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	767
Inspecciones a Entidades de Mercado de Capitales para Prevención de Lavado de Dinero	Auditoría Realizada	42
Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	88

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios	Comisión Nacional de Valores	2.782.435.794
02	Dirección y Conducción	Comisión Nacional de Valores	139.119.988
TOTAL:			2.921.555.782

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.921.555.782
Gastos en Personal	2.132.306.272
Personal Permanente	1.408.851.925
Servicios Extraordinarios	14.333.735
Asistencia Social al Personal	12.204.126
Beneficios y Compensaciones	13.000.000
Gabinete de autoridades superiores	85.722.903
Personal contratado	598.193.583
Bienes de Consumo	11.195.510
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.905.160
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.215.350
Productos Metálicos	360.000
Otros Bienes de Consumo	3.215.000
Servicios No Personales	531.006.000
Servicios Básicos	16.604.000
Alquileres y Derechos	7.316.352
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	177.211.706
Servicios Técnicos y Profesionales	124.374.105
Servicios Comerciales y Financieros	19.342.934
Pasajes y Viáticos	14.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.916.903
Otros Servicios	161.240.000
Bienes de Uso	240.870.000
Maquinaria y Equipo	225.870.000
Activos Intangibles	15.000.000
Transferencias	6.178.000
Transferencias al Exterior	6.178.000

ENTIDAD 603

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un organismo descentralizado, del ámbito del Ministerio de Economía de la Nación, cuya misión consiste en ejercer la supervisión de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina, con el propósito de procurar un mercado solvente, estable y eficiente, promoviendo de esta forma la protección de los ciudadanos usuarios, conforme con las prescripciones de las Leyes N° 20.091 de Entidades de Seguros y su Control, N° 22.400 del Régimen de los Productores-Asesores de Seguros, según las competencias que le otorgan las Leyes N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y N° 24.557 de Riesgos del Trabajo y los principios básicos en materia aseguradora reconocidos con carácter internacional, en consonancia con la política impartida desde el Poder Ejecutivo Nacional.

La SSN, según la Ley N° 20.091, es un organismo autárquico con autonomía funcional y financiera, el cual subvenciona los gastos de su funcionamiento con los siguientes recursos: i) Tasa Uniforme que constituye el recurso principal del Organismo, el cual se recauda y controla conforme la normativa vigente en la materia emanada de la Ley N° 20.091; ii) Arancel Anual, matrícula a cargo de los Productores-Asesores de Seguros y Liquidadores de Siniestros y Averías; iii) Multas en concepto de recargo por falta de pago oportuno de los ingresos indicados precedentemente, y iv) Otros recursos por venta de publicaciones, recupero de gastos, ingresos eventuales, entre otros conceptos.

De acuerdo a la misión y objetivos que establece para la SSN la normativa vigente, el Organismo promueve un conjunto de servicios con competencia exclusiva en el territorio nacional. A continuación, se enuncian los servicios esenciales que brinda la SSN:

- Regulación de la actividad aseguradora: elabora la normativa que regula a dicha actividad, definiendo los criterios para la valuación de activos, constitución de pasivos y las reglas de inversión y retención de riesgos que promuevan el desarrollo solvente de la actividad, fijando con carácter general y uniforme los capitales mínimos para operar y los respectivos márgenes de solvencia.
- Supervisión de la actividad aseguradora: efectúa las actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulaciones vigentes, en protección de los intereses de los asegurados, poniendo especial atención en las tareas preventivas de riesgo de insolvencia.
- Inscripción y autorización para operar: autoriza el funcionamiento de nuevas entidades, valorando la capacidad de los accionistas, directores y administradores y la solidez de los proyectos constitutivos, confeccionando un conjunto de registros donde se actualiza y sistematiza toda la información referida a los operadores del sistema.
- Relevamiento del Mercado Asegurador: realiza estudios económico-financieros y estadísticos para describir la situación del mercado asegurador, su evolución, y a través de diferentes canales, pone a disposición de la comunidad una serie de indicadores que reflejan sintéticamente, la situación patrimonial, financiera y de gestión de cada compañía.

En ese marco, los objetivos de la política presupuestaria para el ejercicio 2023 son los siguientes:

- Proseguir con la mejora de políticas y procedimientos de supervisión y control del mercado asegurador, con el objetivo de preservar la solvencia de las entidades aseguradoras, teniendo en cuenta las consecuencias de la pandemia COVID-19 y prevaleciendo los intereses de los ciudadanos.
- Continuar la política de modernización de la Superintendencia de Seguros de la Nación, con la revisión y actualización de procedimientos internos, unificando información de diferentes bases de

datos, desarrollando y mejorando sistemas informáticos con la incorporación de nuevos equipos y tecnología destinada a tal efecto.

- Obtener una completa digitalización de los trámites, tanto internos como externos.
- Promover, profundizar y ampliar el plan de capacitación al personal del Organismo, ampliando la oferta de cursos, con el objetivo de desarrollar los recursos humanos con conocimientos técnicos y específicos aplicables a la actividad.
- Optimizar la utilización de los recursos del Organismo en consonancia con las políticas emanadas del Estado Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	4.653.108.211
9	9	Gastos Figurativos	700.000.000
TOTAL			5.353.108.211

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.353.108.211
Gastos en Personal	4.189.525.909
Personal Permanente	2.168.512.531
Servicios Extraordinarios	27.866.046
Asistencia Social al Personal	9.494.150
Beneficios y Compensaciones	25.000.000
Personal contratado	1.958.653.182
Bienes de Consumo	12.716.348
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.115.997
Textiles y Vestuario	233.913
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.732.773
Productos de Cuero y Caucho	77.274
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.323.678
Productos de Minerales No Metálicos	181.963
Productos Metálicos	556.588
Otros Bienes de Consumo	5.494.162
Servicios No Personales	231.410.322
Servicios Básicos	20.045.409
Alquileres y Derechos	30.363.331
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.546.146
Servicios Técnicos y Profesionales	29.659.288
Servicios Comerciales y Financieros	20.304.736
Pasajes y Viáticos	10.246.813
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.994.659
Otros Servicios	55.249.940
Bienes de Uso	204.516.632
Maquinaria y Equipo	112.295.600
Activos Intangibles	92.221.032
Transferencias	14.939.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.800.000
Transferencias al Exterior	13.139.000
Gastos Figurativos	700.000.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	700.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	10.398.173.200
Ingresos No Tributarios	10.398.173.200
II) Gastos Corrientes	4.448.591.579
Gastos de Consumo	4.426.657.920
Impuestos Directos	6.994.659
Transferencias Corrientes	14.939.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	5.949.581.621
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	204.516.632
Inversión Real Directa	204.516.632
VI) Recursos Totales (I + IV)	10.398.173.200
VII) Gastos Totales (II + V)	4.653.108.211
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	5.745.064.989
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	700.000.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	5.045.064.989
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	5.045.064.989
Inversión Financiera	5.045.064.989

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	10.398.173.200
Ingresos No Tributarios	10.398.173.200
Tasas	10.277.968.000
Otras	10.277.968.000
Derechos	117.855.200
De Inscripción	117.855.200
Multas	1.200.000
Multas por Infracciones	1.200.000
Otros	1.150.000
No Especificados	1.150.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	Superintendencia de Seguros de la Nación	4.653.108.211	254	0
99	Erogaciones Figurativas	Superintendencia de Seguros de la Nación	700.000.000	0	0
TOTAL			5.353.108.211	254	0

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA Y
REASEGURADORA**

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de realizar las actividades de control, inspección y relevamiento del mercado, supervisión, recaudación de tasa, aplicación de multas y recopilación de información, previstas en las disposiciones legales.

Asimismo, se colabora en la definición de políticas para el mercado asegurador en el marco del Consejo Consultivo del Seguro, de acuerdo a lo dispuesto en las normas vigentes.

Por último, se llevan a cabo tareas para resolver en los aspectos relevantes de las empresas aseguradores y de aquellas que operen en autoseguro conforme a las prescripciones de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y su reglamentación como ser: sociedades extranjeras, capitales mínimos, disminución de capitales mínimos por pérdida, indisponibilidad de inversiones, reservas técnicas, fondo de amortización y pensión, cálculo de coberturas, inversiones, administración y balances, fusión y cesión de cartera, revocación de autorizaciones, liquidaciones y penas conforme a lo regulado en las disposiciones normativas vigentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	48
Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4
Publicaciones	Circular	109
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	507

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior y Servicios de Apoyo	Unidad Superintendencia de Seguros	370.933.597
02	Servicios Administrativos	Gerencia Administrativa	1.609.638.931
03	Asesoría, Representación y Patrocinio Legal	Gerencia Jurídica	461.426.562
04	Estudios Económico-Financieros	Gerencia de Estudios	229.441.369
05	Autorización para Operar en Seguros y Reaseguros	Gerencia de Autorizaciones y Registros	233.063.892
06	Evaluación Económica del Mercado Asegurador	Gerencia de Evaluación	287.477.434
08	Fiscalización "In Situ" de las Compañías Aseguradoras	Gerencia de Inspección	473.383.713
10	Elaboración Normas Técnicas	Gerencia Técnica	206.943.347
11	Prevención y Control del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo	Gerencia de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	93.189.680
12	Liquidación de Entidades Aseguradoras	Gerencia de Liquidaciones de Entidades Controladas	443.958.113
13	Relaciones Institucionales Internas y Externas	Gerencia de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales	243.651.573
TOTAL:			4.653.108.211

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.653.108.211
Gastos en Personal	4.189.525.909
Personal Permanente	2.168.512.531
Servicios Extraordinarios	27.866.046
Asistencia Social al Personal	9.494.150
Beneficios y Compensaciones	25.000.000
Personal contratado	1.958.653.182
Bienes de Consumo	12.716.348
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.115.997
Textiles y Vestuario	233.913
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.732.773
Productos de Cuero y Caucho	77.274
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.323.678
Productos de Minerales No Metálicos	181.963
Productos Metálicos	556.588
Otros Bienes de Consumo	5.494.162
Servicios No Personales	231.410.322
Servicios Básicos	20.045.409
Alquileres y Derechos	30.363.331
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.546.146
Servicios Técnicos y Profesionales	29.659.288
Servicios Comerciales y Financieros	20.304.736
Pasajes y Viáticos	10.246.813
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.994.659
Otros Servicios	55.249.940
Bienes de Uso	204.516.632
Maquinaria y Equipo	112.295.600
Activos Intangibles	92.221.032
Transferencias	14.939.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.800.000
Transferencias al Exterior	13.139.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	700.000.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	700.000.000 700.000.000

ENTIDAD 604

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV) es un organismo descentralizado bajo la órbita del Ministerio de Obras Públicas, Su misión primaria, fijada por el Decreto N° 616/92, es la de administrar la Red Vial Nacional (RVN). Su función es mejorar la conectividad y transitabilidad de dicha red, permitiendo la integración de todas las regiones del país y su conexión con los países limítrofes a través de corredores internacionales. Este objetivo no significa solamente llevar caminos hasta los confines de la Patria, sino que además esa red vial debe ser segura y sustentable, garantizando mayor seguridad vial, conectividad sostenible para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes y propiciar el desarrollo de las economías regionales y la producción en general.

Para el ejercicio 2023 el organismo continuará con los procesos de contratación de Participación Público Privado, necesarios para la conservación, mantenimiento y ampliación de capacidad de las rutas, autovías y autopistas en los Corredores Viales Nacionales. Con estas acciones el Estado Nacional sigue demostrando su calificación profesional y técnica de manera eficiente, llevando adelante procesos que ponen en marcha obras que no fueron ejecutadas por las sociedades privadas.

Con respecto a la política de financiamiento, cabe mencionar que para el logro de sus principales objetivos y metas, la Dirección Nacional de Vialidad cuenta con un financiamiento mixto compuesto por recursos provenientes del Tesoro Nacional y de los organismos internacionales de crédito, en particular del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Mundial (BIRF). Vialidad ha fortalecido su estructura con la creación de la Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo, que mantiene la relación directa con los organismos internacionales de crédito, imprimiéndole una nueva dinámica a la ejecución de los préstamos, como así también a la negociación de nuevos préstamos orientados al financiamiento de las obras viales, atendiendo temas transversales de vital importancia como lo son el cambio climático, género, discapacidad y el aspecto ambiental y social.

Para cumplir su objetivo la DNV proyecta obras nuevas y obras de mantenimiento. Con respecto a las principales obras nuevas, éstas se clasifican en tres programas:

1. Duplicaciones de Calzada, Autovías y Autopistas: obras que incrementan significativamente la capacidad de un camino y reducen las probabilidades de siniestros graves, aumentando asimismo la fluidez en la circulación y separando los flujos de los corredores transversales.
2. Rutas seguras o terceros carriles: obras que tienen un efecto proporcional al de las autopistas para vías de mediano tránsito, dotando a las tradicionales rutas "doble mano" de un estándar de seguridad superior.
3. Circunvalaciones, enlaces, puentes y accesos a puertos y ciudades: obras que tienen un efecto multiplicador en el ahorro de costos y tiempos de viaje de un corredor, al destrabar puntos neurálgicos en el transporte, generando un cambio positivo en la vida cotidiana de muchas poblaciones.

Con respecto a las obras de mantenimiento, la DNV lleva adelante programas fundamentales que aseguran el mantenimiento y la rehabilitación cíclica de toda la Red Vial Nacional (RVN):

1. Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento: obras donde el contratista tiene la obligación de mantener un adecuado nivel de servicio de una malla de la red durante un período de tiempo determinado, mediante una combinación de obras iniciales de rehabilitación y obras de mantenimiento rutinario, a cambio del cobro de una cuota mensual a la DNV. Este sistema es

adecuado para los tramos de tránsito mediano, donde la demanda no permite el cobro de un peaje razonable, pero sí requiere de un control permanente del estado de la calzada.

2. Mantenimiento por Administración, por Contratos o por Convenios: obras de mantenimiento ejecutadas por la DNV, ya sea con equipos y personal propios, subcontratando a una Empresa especializada o delegando las tareas a la Provincia respectiva. Si bien el mantenimiento por contrato tiene múltiples variantes, se diferencian las obras puntuales, y los Sistemas de Gestión Modular. Las primeras son contrataciones para hacer tareas concretas, como repavimentaciones, conservaciones mejorativas, bacheos, entre otros, mientras que las segundas incluyen un programa de mantenimiento de rutina durante dos años en una pequeña malla de rutas.

Se definió la Brecha de Inversión de conectividad vial, donde se actúa en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas (SOP) del Ministerio de Obras Públicas y la Empresa Corredores Viales S.A. Se definieron 3 sub-brechas, las cuales representan las principales tipologías de bienes o servicios que se brinda a la sociedad, en el marco del sector vial a nivel nacional. Se incluirán en la Demanda 2023-2025 los proyectos que compongan las brechas.

A partir de la institucionalización del Corredor Invernal de los Lagos y Bosques Andino-patagónicos, Vialidad Nacional a través de sus distritos se constituirá como el actor responsable del Plan Integral de Mantenimiento Invernal, posicionándose como la piedra angular que llevará adelante la tarea de coordinación y comunicación con los demás organismos y la comunidad en general.

La ejecución de las obras nuevas, obras de seguridad vial y obras necesarias para la conservación, mantenimiento y ampliación de capacidad de las rutas, autovías y autopistas en los tramos de los Corredores Viales Nacionales comenzaron el proceso de ejecución en el presente año por la Dirección Nacional de Vialidad, y se prevé para el ejercicio 2023 la incorporación de más de cuarenta (40) obras en los seis (6) corredores nacionales que vuelve a administrar el Estado Nacional para fortalecer la conectividad y la transitabilidad de la Red Vial Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	332.417.403.984
TOTAL			332.417.403.984

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	332.417.403.984
Gastos en Personal	33.364.875.153
Personal Permanente	7.432.826.802
Asistencia Social al Personal	213.270.558
Personal contratado	25.718.777.793
Bienes de Consumo	6.246.111.397
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.927.195
Textiles y Vestuario	407.272.505
Productos de Papel, Cartón e Impresos	37.862.525
Productos de Cuero y Caucho	655.871.373
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.511.239.573
Productos de Minerales No Metálicos	796.921.048
Productos Metálicos	1.142.814.307
Minerales	252.440.068
Otros Bienes de Consumo	1.320.762.803
Servicios No Personales	13.745.376.298
Servicios Básicos	546.953.230
Alquileres y Derechos	981.740.850
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.228.634.873
Servicios Técnicos y Profesionales	2.892.141.884
Servicios Comerciales y Financieros	553.453.298
Pasajes y Viáticos	1.106.394.271
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	64.376.190
Otros Servicios	1.371.681.702
Bienes de Uso	247.861.244.501
Bienes Preexistentes	236.667.087
Construcciones	226.253.422.070
Maquinaria y Equipo	20.662.132.039
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	280.000
Activos Intangibles	708.743.305
Transferencias	31.199.796.635
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	20.007.620.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.192.176.635

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	918.465.000
Ingresos No Tributarios	918.465.000
II) Gastos Corrientes	37.102.391.663
Gastos de Consumo	37.075.721.663
Impuestos Directos	19.050.000
Transferencias Corrientes	7.620.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-36.183.926.663
IV) Recursos de Capital	82.109.467.000
Transferencias de Capital	82.109.467.000
V) Gastos de Capital	295.315.012.321
Inversión Real Directa	264.122.835.686
Transferencias de Capital	31.192.176.635
VI) Recursos Totales (I + IV)	83.027.932.000
VII) Gastos Totales (II + V)	332.417.403.984
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-249.389.471.984
IX) Contribuciones Figurativas	203.275.467.576
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-46.114.004.408
XII) Fuentes Financieras	46.991.663.408
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	46.114.004.408
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	877.659.000
XIII) Aplicaciones Financieras	877.659.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	877.659.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	286.303.399.576
Ingresos No Tributarios	918.465.000
Tasas	125.372
Otras	125.372
Derechos	471.440.233
Peaje	49.907.346
Otros	421.532.887
Multas	246.656.603
Multas por Infracciones	246.656.603
Otros	200.242.792
Afectaciones y Devoluciones	16.537.629
Especificados	148.274.204
No Especificados	35.430.959
Transferencias de Capital	82.109.467.000
De Instituciones Públicas no Financieras	82.109.467.000
De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	82.109.467.000
Contribuciones Figurativas	203.275.467.576
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	35.865.570.537
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	35.865.570.537
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	167.409.897.039
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	167.409.897.039

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		30.816.604.302	362	0
16	Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	76.240.991.344	532	0
22	Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.573.619.638	0	0
26	Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	19.510.320.197	0	0
37	Infraestructura en Concesiones Viales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967	0	0
40	Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	8.761.085.608	0	0
42	Construcción de Autopistas y Autovías	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	104.463.317.267	0	0
43	Construcción de Rutas Seguras	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	11.693.604.829	0	0
44	Construcción de Túneles y Puentes Grandes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.887.898.754	0	0
45	Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.228.991.809	0	0
47	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte al Plan Vial Nacional	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	1.504.186.477	0	0
48	Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.279.287.370	0	0
49	Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	857.062.787	0	0
50	Repavimentación de Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.104.832.476	0	0
51	Ejecución de Obras Menores para el Fortalecimiento de la Red Vial	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.783.584	0	0
52	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.411.969.302	0	0
53	Ejecución de	Coordinación de	10.056.380.273	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo	Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo			
TOTAL			332.417.403.984	894	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría programática, entre otras erogaciones, las vinculadas a dirección superior y supervisión de estudios, proyectos y de obras realizadas por el Organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.816.604.302
Gastos en Personal	8.180.167.350
Personal Permanente	2.506.065.564
Asistencia Social al Personal	46.787.215
Personal contratado	5.627.314.571
Bienes de Consumo	129.560.320
Textiles y Vestuario	22.860.000
Productos de Cuero y Caucho	6.350.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.050.000
Productos Metálicos	25.400.000
Otros Bienes de Consumo	55.900.320
Servicios No Personales	1.205.266.225
Servicios Básicos	88.706.960
Alquileres y Derechos	77.514.704
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	216.101.462
Servicios Técnicos y Profesionales	97.516.611
Servicios Comerciales y Financieros	362.662.418
Pasajes y Viáticos	50.800.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.452.590
Otros Servicios	292.511.480
Bienes de Uso	1.293.990.407
Maquinaria y Equipo	650.746.837
Activos Intangibles	643.243.570
Transferencias	20.007.620.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	20.007.620.000

PROGRAMA 16

**EJECUCIÓN OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN RED
POR ADMINISTRACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye todas las acciones realizadas periódicamente con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas.

Este programa no incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

El objetivo del programa es proporcionar un adecuado nivel de conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones.

Los distintos sistemas de conservación implementados involucran características diversas en la modalidad de contratación y localización geográfica, constituyéndose en sí como subprogramas dentro del presente programa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	27.122

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.240.991.344
Gastos en Personal	25.184.707.803
Personal Permanente	4.926.761.238
Asistencia Social al Personal	166.483.343
Personal contratado	20.091.463.222
Bienes de Consumo	6.110.620.426
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.927.195
Textiles y Vestuario	384.412.505
Productos de Papel, Cartón e Impresos	37.862.525
Productos de Cuero y Caucho	649.521.373
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.492.189.573
Productos de Minerales No Metálicos	790.990.397
Productos Metálicos	1.117.414.307
Minerales	252.440.068
Otros Bienes de Consumo	1.264.862.483
Servicios No Personales	10.770.431.230
Servicios Básicos	458.246.270
Alquileres y Derechos	904.226.146
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.902.043.331
Servicios Técnicos y Profesionales	1.135.436.510
Servicios Comerciales y Financieros	190.790.880
Pasajes y Viáticos	1.055.594.271
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.923.600
Otros Servicios	1.079.170.222
Bienes de Uso	34.175.231.885
Construcciones	15.595.543.276
Maquinaria y Equipo	18.513.908.874
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	280.000
Activos Intangibles	65.499.735

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	60.645.448.068
03	Mantenimiento por Convenio	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
04	Señalamiento	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.935.934
05	Obras de Emergencia	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.935.934
06	Mantenimiento por Sistema Modular	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	505.742.085
07	Obras de Seguridad Vial	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.339.835
08	Obras de Conservación Mejorativas - Fase I	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	13.871.868
09	Obras de Conservación Mejorativa - Fase II	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.935.934
12	Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.005.866.104
13	Mantenimiento por Sistema Modular - Fase II	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	463.192.680
21	Redes de Mantenimiento en el Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	386.438.805
22	Redes de Mantenimiento en el Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	112.180.976
23	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	29.997.915
24	Redes de Mantenimiento en el Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	207.164.689
25	Redes de Mantenimiento en el Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	129.913.173
26	Redes de Mantenimiento en el Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	84.016.448
27	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	409.165.956
28	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	144.168.787
29	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	62.235.964
30	Redes de Mantenimiento en el Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	71.586.232
31	Redes de Mantenimiento en el Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	356.414.793

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
32	Redes de Mantenimiento en el Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	174.800.572
33	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	399.490.328
34	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
35	Redes de Mantenimiento en el Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	29.997.915
36	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	88.649.664
37	Redes de Mantenimiento en el Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	183.315.378
38	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	683.191.881
39	Redes de Mantenimiento en el Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	277.502.402
40	Redes de Mantenimiento en el Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	160.060.500
41	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	46.644.157
42	Redes de Mantenimiento en el Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	220.872.302
43	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	273.096.261
44	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	55.602.169
45	Redes de Señalamiento Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.882.858.380
46	Obras en Zonas de Contención	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	69.359.340
TOTAL			76.240.991.344

SUBPROGRAMA 01
**MANTENIMIENTO POR ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo del subprograma es proporcionar las herramientas, equipos e insumos requeridos para ejecutar la conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite asimismo una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones

Este subprograma sólo contempla aquellas actividades y obras no asignadas específicamente a una red de mantenimiento por administración de un distrito, puesto que en tales casos corresponde la aplicación de otro subprograma integrante de este programa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.311.415.801
Proyectos:			
01	Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	25.671.281.136
02	Rutas Varias - Tramo Obras y Compra de Materiales para Seguridad Vial	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.662.751.131
TOTAL:			60.645.448.068

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.645.448.068
Gastos en Personal	25.184.707.803
Personal Permanente	4.926.761.238
Asistencia Social al Personal	166.483.343
Personal contratado	20.091.463.222
Bienes de Consumo	6.110.620.426
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.927.195
Textiles y Vestuario	384.412.505
Productos de Papel, Cartón e Impresos	37.862.525
Productos de Cuero y Caucho	649.521.373
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.492.189.573
Productos de Minerales No Metálicos	790.990.397
Productos Metálicos	1.117.414.307
Minerales	252.440.068
Otros Bienes de Consumo	1.264.862.483
Servicios No Personales	10.770.431.230
Servicios Básicos	458.246.270
Alquileres y Derechos	904.226.146
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.902.043.331
Servicios Técnicos y Profesionales	1.135.436.510
Servicios Comerciales y Financieros	190.790.880
Pasajes y Viáticos	1.055.594.271
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.923.600
Otros Servicios	1.079.170.222
Bienes de Uso	18.579.688.609
Maquinaria y Equipo	18.513.908.874
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	280.000
Activos Intangibles	65.499.735

SUBPROGRAMA 03
MANTENIMIENTO POR CONVENIO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco del proceso de reconversión vial se implementó el Sistema de Transferencia de Funciones Operativas (TFO), consistente en la celebración de convenios con los Entes Viales de cada provincia adherida al Sistema, y con Gendarmería Nacional, para realizar tareas de mantenimiento y conservación de rutina en diversos tramos de rutas nacionales dentro del territorio provincial. Apunta además a transferir, en forma gradual a cada provincia la responsabilidad de las tareas inherentes a la gestión global de diversos tramos de la Red Troncal Nacional.

El Ente Vial Provincial que participa de este sistema actúa como un contratista más de la Dirección Nacional de Vialidad ejecutando las tareas de conservación de calzada, banquetas, estructuras y señalamiento vertical previstas en su proyecto para mantener la transitabilidad general del tramo.

Se trata de convenios renovables periódicamente que comenzaron su ejecución hacia fines del año 1994, para los que la Dirección Nacional de Vialidad fija la inversión necesaria prevista para el período de vigencia del mismo, efectuando la supervisión de su marcha y aprobando mensualmente la certificación de los trabajos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.467.967
Bienes de Uso Construcciones	3.467.967 3.467.967

**SUBPROGRAMA 04
SEÑALAMIENTO**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma atiende el señalamiento horizontal de todas las rutas que integran la Red Nacional de caminos pavimentados a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, inclusive la Red Vial Nacional Concesionada.

La demarcación horizontal en sus diversos tipos está directamente relacionada con la seguridad de los usuarios y en esta materia la Dirección Nacional de Vialidad como Organismo Rector no solo debe realizar las obras necesarias, sino que debe constituirse en líder en cuanto a la utilización de nuevas tecnologías.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
17	Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico Reflectante y Bandas Ópticas Sonoras en Rutas varias de Zona Litoral; Etapa IIIa. Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Entre Ríos, Chaco y Formosa.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
23	Mantenimiento - Señalamiento RN Varias (Santiago del Estero) // RN Varias // Tramo: Señalamiento Horizontal y Vertical // Sección: Provincias: Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca y Santiago Del Estero // Prov.: Tucumán, Salta Jujuy, La Rioja, Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
TOTAL:			6.935.934

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.935.934
Bienes de Uso	6.935.934
Construcciones	6.935.934

**SUBPROGRAMA 05
OBRAS DE EMERGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras de emergencia no constituyen intervenciones programadas, sino que responden a situaciones derivadas de eventos imprevisibles que afecten la transitabilidad de la red vial nacional. Se trata de la ejecución de obras que responden a colapsos o deterioros producidos por eventos naturales, o necesidades de restablecer en forma perentoria la transitabilidad por situaciones derivadas de rescisiones o suspensiones de contrato.

Se concentran en este subprograma obras destinadas a preservar la vida útil del camino, como trabajos de sellado, lechadas, y tratamientos bituminosos en general, que no impliquen aportes estructurales a la calzada, obras de defensa y protección de obras en puentes, de seguridad y otras.

Las tareas incluidas en este subprograma tienen como objetivo mantener en un nivel adecuado las condiciones de transitabilidad y seguridad de operación de las rutas y puentes de la Red Vial Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Obras en Puentes - Nacional - Rutas Varias	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
03	Obras de Emergencia Nacional - Rutas Varias	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
TOTAL:			6.935.934

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.935.934
Bienes de Uso	6.935.934
Construcciones	6.935.934

SUBPROGRAMA 06
MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la Red Vial Nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados, debiendo garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios hasta que las disponibilidades presupuestarias permitan ejecutar obras de mayor importancia.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con Empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por solo decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 Km.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
22	Ruta Nacional Nº 40 Seclantes - Empalme Ruta Nacional Nº 51 Km. 4470,52 - Km. 4630,87 - Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
88	TFO: Ruta Nacional Nº 242; Tramo: Las Lajas-Límite Chile Po. P. Hachado; Secc: Km. 0,00 (Empalme R.N.Nº40) - Km. 58,84 (Po. Pino Hachado)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
89	Ruta Nacional Nº 003-251; Tramo: San Antonio Oeste Ruta Nac. Nº251 - Empalme Ruta Prov. Secund. Nº61/ Empalme Ruta Nac. Nº22 - Empalme Ruta Nac. Nº3 San Antonio Oeste; Sección Km. 1139,17 (Empalme R.N.Nº251) - Km. 1180,00 // Km. 0,00 (Empalme R.N.Nº22) - Km. 204,45 (Empalme R.N.Nº3 San A. Oeste)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	91.586.691
90	Ruta Nacional Nº 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial Secund. 61 - Límite Río Negro/Chubut; Sección: Km. 1180,00 - Km. 1304,31	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	15.259.055
91	Ruta Nacional Nº 40; Tramo: Límite Chubut/Río Negro - Límite Río Negro/Neuquén; Sección: Km. 1911,69 - Km. 2056,04	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	45.083.571
93	Sistema Modular de Mantenimiento: Ruta: A-B-003; Tramo: Emp. R.N. Nº 3 – Ea. Ma. Luisa // Emp. R.N. Nº 3 – Lte. C/Chile (Radman) // Hito 1 – San Sebastián; Secc: Km 0,00 – Km. 80,20 // Km. 0,00 – Km 69,98 // Km. 2673,05 – Km. 2766,29 ; Prov: Tdf	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
94	Ruta Nacional Nº 60, Tramo: Tinogasta - La Gruta, Sección: Km. 1324,22 – Km.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	294.667.896

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	1547,49		
95	Ruta Nacional N° 9, Tramo: Tumbaya - La Quiaca, Sección: Km. 1752,23 - Km. 1971,62	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	15.605.852
96	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Molinos-Abra de Acay, Sección: Km. 4454,00 - Km. 4601,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.883.706
97	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Abra de Acay - S. Antonio de Los Cobres, Sección: Km. 4601,00 - Km. 4630,87, Ruta Nacional N° 51, Tramo: Campo Quijano-Límite c/Chile, Sección: Km. 21,89 - Km. 289,10	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	25.719.380
TOTAL:			505.742.085

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	505.742.085
Bienes de Uso Construcciones	505.742.085 505.742.085

SUBPROGRAMA 07
OBRAS DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El presente subprograma abarca un grupo de obras que consisten en la ejecución de trabajos de seguridad en distintas rutas, cruces, Empalmes, intersecciones y accesos urbanos a fin de garantizar tanto la seguridad de los automovilistas como de los peatones, e incluyen tareas de semaforización, iluminación, travesías urbanas, etc.

El subprograma de Obras de Seguridad Vial está dirigido a reducir los accidentes en las rutas nacionales, especialmente en aquellos fuera de calzada, en travesías urbanas y en intersecciones atendiendo los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Existen dos grupos de obras de seguridad previstas que cuentan con financiamiento con fondos del Tesoro Nacional: Corredores Piloto y Obras Puntuales, dirigidos ambos a reducir sustancialmente el número de accidentes en la Red Vial.

El subprograma contribuye a mejorar la seguridad de los usuarios incluyendo también intervenciones menores de obras de seguridad vial como reposición de alambrados, colocación de barandas de seguridad, ejecución de bicisendas, travesías urbanas y rotondas.

Los montos de los créditos corresponden a iniciativas de inversión ya finalizadas en ejercicios anteriores, por certificaciones pendientes de pago.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
09	Rehabilitación y Mantenimiento de la MALLA 133 // RN 0234 // Tramo: Int. RN 40 (La Rinconada) - Pichi Trafal // Sección: S1: Km 0 - 26,50 ; S2: 26,50 - 70,19 ; S3: 73,30 - 98,56 ; S4: 98,56 - 123,03 // Prov.: Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
10	Reposición. Obra de Seguridad Vial en la Intersección de la Ruta Nacionales N° 20 y la Ruta Nacional N° 79. Provincia de San Luis.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
11	Obra por Convenio - Iluminación Ruta Nac. N° 40 – Pcia. Mendoza -Tr.: lintersec. R.N.N° 7(EL CONDOR)-Lujan de Cuyo - SECC.I Y II : Intersec. Ruta Nac. N° 7(EL CONDOR) - Intersección Ruta Prov N°2	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
41	Mejoramiento del Cruce Urbano de las RNN° 9 y RNN° 34 - Paso por Metan. Salta.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
79	Reposición - Repavimentación Ruta Nacional N° 52 - Jujuy // Tramo: Intersección Ruta Nacional N° 9 - Intersección Ruta Provincial N° 79 (Ex Ruta Nacional N° 40) // Sección: Purmamarca - Arroyo Chalala // Prov.: Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
TOTAL:			17.339.835

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.339.835
Bienes de Uso	17.339.835
Construcciones	17.339.835

SUBPROGRAMA 08
OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVAS - FASE I

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la Red gestionada por Administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquetas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, mejorando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Rutas Varias - Obras Menores de Conservación Mejorativa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
56	Ruta Nacional N° 119 Alcantarilla transversal Km. 70,61 - Empalme Ruta Nacional N° 123 / Sección III - Km. 70,61 - Km. 109,38	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
73	Reposición. Ejecución de Tareas de Mantenimiento - Mantenimiento RN 0095 (Chaco) // RN 0095 // Tramo: Acceso A Castelli - Ruta Provincial N° 3 // Sección: S1: Km 1.197,00 - Km 1.241,00 // Prov.: Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
87	Ejecución de Fresado y Carpetines en Secciones Varias. RN N° 40 Tramo: ZAPALA - LAS LAJAS. Sección: Km 2.405,35 - Km 2.454,85 y RN N° 242 Tramo: Las Lajas - Aduana Pino Hachado. Sección: Km 0,00 - Km 51,60. Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
TOTAL:			13.871.868

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.871.868
Bienes de Uso	13.871.868
Construcciones	13.871.868

SUBPROGRAMA 09
OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA - FASE II

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la Red gestionada por Administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquetas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, mejorando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además, al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
19	Ruta Nacional N° 34 - Límite con Santiago del Estero - Pampa Pozo - Km. 857,52 - Km. 893,24	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
20	Ruta Nacional N° 34 - Pampa Pozo - Límite con Salta - Km. 893,24 - Km. 925,84	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
TOTAL:			6.935.934

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.935.934
Bienes de Uso	6.935.934
Construcciones	6.935.934

SUBPROGRAMA 12
OBRAS DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA - FASE IV

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma está constituido por obras programadas en la Red gestionada por Administración y consisten en reparaciones menores como reposición de ripio, tratamiento de banquetas, tratamientos superficiales bituminosos, lechadas asfálticas, microaglomerados, reparación de obras de arte menores y refuerzos de concreto asfáltico en espesores menores.

La aplicación oportuna de las intervenciones arriba mencionadas permite planificar más eficientemente las obras de conservación mejorativa, mejorando la transitabilidad de las rutas no pavimentadas y prolongando la vida útil de las calzadas pavimentadas y disminuyendo sensiblemente la necesidad de programar obras de mayor inversión o la ejecución de obras de emergencia. Además, al ser de bajo costo unitario logran que con una baja inversión se logre una alta rentabilidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
20	Ruta Nacional N° 237; Tramo: P. del Aguila - Collón Cura; Sección: Km. 1498,20 (Ea. Corral de Piedra) - Km. 1519,60	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	74.462.208
21	Conservac. Mejorativa: Ruta: 40; Tramo: Zapala - Las Lajas; Secc: Km. 2433,31 - Km. 2482,21 ; Prov: Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	8.005.224
22	Conservac. Mejorativa: Ruta: 40; Tramo: Las Lajas - Chos Malal; Secc: Km. 2506,00 - Km. 2551,00, Km. 2554,00 - Km. 2565,00 ; Prov: Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.271.240
23	Conservac. Mejorativa: Ruta: 40; Tramo: Las Lajas - Chos Malal; Secc: Km. 2565,00 - Km. 2622,00 ; Prov: Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.629.527
24	Ruta Nacional N° 25; Tramo: Las Plumas - Paso de Indios; Sección: Km. 234,12 - Km. 313,52	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	521.578.640
25	Ruta Nacional N° 3; Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 27 - Límite Chubut/Santa Cruz; Sección: Km.1.822,20 - Km. 1.842,77; Provincia: Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	119.854.718
26	Conservac. Mejorativa: Ruta: 1S40; Tramo: Emp. R.P. N° 6 - Emp. R.N. N° 40 (Ex R.N. N° 258); Secc: Km. 200,09 (Emp. R.P. N° 6) - Km. 246,59 (Pte. Río Chubut) ; Prov: Río Negro Y Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.759.578
27	Ruta Nacional N° 3; Tramo: Límite Chubut/Santa Cruz - Caleta Olivia; Sección: Prog. Km. 1855,91 - Prog. Km. 1871,10, Prog. Km. 1876,30 - Prog. Km. 1908,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.017.291
29	Ruta Nacional N° 003; Tramo: Tolhuin - Kosovo;	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	42.649.137

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Sección: Km. 2949,94 - Km. 2974,42		
30	Conservac. Mejorativa: Ruta: 35; Tramo: Lte C/Bs As - Bernasconi; Secc: Km 125 - Km 146 ; Prov: La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.110.367
31	Conservac. Mejorativa: Ruta: 35; Tramo: Embajador Martini; Secc: Km 463 - Km 465 ; Prov: La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.068.942
36	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 86, Tramo: Emp. Rnn° 95 - Emp. Rpn° 28, Sección: Km1486,95 - Km1547, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.784.126
37	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 86, Tramo: San Martín 2 - Emp. Rpn° 28, Sección: Km1547 - Km1609, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.396.939
39	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 1V38, Tramo: Concepcion – Famailla, Sección: Km758,50 – Km778,90, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.080.595
40	Ruta Nacional N° 16, Tramo: Talavera - El Galpón, Sección: Km. 574,33 - Km. 661,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.194.946
41	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 16, Tramo: J. V. Gonzalez – Emp. R.N.N°9/34, Sección li: Km661,00 – Km707,25, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	34.445.966
42	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 70 – Límite con Chile, Sección: Km.194,02 – Km. 257,06	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	110.222.783
43	Rutas Nacionales N° 9, 40, 52 y 66. Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
44	Ruta Nacional N° 52 , Tramo: Susques - Empalme Ruta Provincial N° 70, Sección: Km. 135,89 – Km. 257,06	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.638.364

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
45	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 52 , Tramo: Limite C/Salta - Susques, Sección: Km125,00 - Km135,89, Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	22.784.404
46	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 52 , Tramo: Limite C/Salta - Susques, Sección: Km113,44 - Km125,00, Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	22.784.404
47	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 1V38, Tramo: Concepción – Famailla, Sección: Km735,52 - Km758,55, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.288.233
48	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 9, Tramo: Río Yala - Volcán, Sección: Km1705,75 - Km1732,56, Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	22.232.385
49	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 16, Tramo: Ltec/Chaco - Monte Quemado, Provincia de Sgo Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.528.889.855
50	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 12, Tramo: Ltec/Entre Ríos-A. Espindola, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.629.527
51	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 14, Tramo: Cuay Grande - Virasoro, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.629.527
52	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 127, Tramo: Ltec/Entre Ríos-Emp Rn 14, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.629.527
53	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 33, Tramo: Trenque Lauquen - Villegas, Sección: Km. 321 - Km. 436, Provincia de Bs. As.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.351.256
55	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 178, Tramo: Lte. Con Santa Fe - Villa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.363.511

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Eloisa , Sección: Km, 46,000 - Km. 146,70, Provincia de Santa Fe		
56	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 1-V-09, Tramo: Emp. A008 - Carcaraña , Sección: Km. 310,74 - 354,23, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.305.990
57	Ruta Nacional N° 1-V-09, Tramo: Carcaraña - Tortugas, Sección: Km. 354,23 - 419,27	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.414.696
58	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 158, Tramo: San Francisco - Las Varillas, Sección: Km 34,000 - Km. 76,000, Provincia de Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	13.733.149
59	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 1-V-09, Tramo: Villa Maria - Jaimes Craik, Sección: Km. 559,00 - Km. 593, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.363.511
60	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 60, Tramo: dean Funes - Quilino, Sección: Km. 823,95 - Km. 851,00, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.363.511
61	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite con Mendoza/Neuquén - Empalme Ruta Provincial N° 221, Sección: Km. 2740,59 - Km. 2776,68	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.609.655
62	Ruta Nacional N° 146, Tramo: Límite con San Luis/Mendoza - Monte Coman, Sección: Km. 221,52 - Km. 278,00	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	58.020.341
63	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 79, Tramo: Lte. San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 40,49 - Km. 67,975, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.565.461
64	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 38, Tramo: Bazan - Lte. Con Catamarca, Sección: Km. 460,33 - Km.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.978.462

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	506,02, Provincia de La Rioja		
65	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 38, Tramo: Lte. Córdoba/San Luis - Emp. R.N. N° 79 - Chamental, Sección: Km. 211,58 - Km. 287,11, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.484.681
66	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite Mendoza/San Juan - V.A. Media Agua, Sección: Km. 3377,83 - Km. 3401	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.484.681
67	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 40, Tramo: Adan Quiroga - Tucunuco, Sección: Km. 3559,48 - Km. 3575,34, Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.403.901
68	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 141, Tramo: Lte. La Rioja/San Juan - Marayes, Sección: Km. 81,96 - 108,14, Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.397.982
71	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 007, Tramo: Emp. 168 - Santa Fe Entrada, Sección: Km. 0,00 - 14,4, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.681.755
73	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. 151, Tramo: Acc. Cipoletti - Lte/La Pampa, Sección: Km. 3,40 - Km. 109,10, Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	41.502.182
75	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. 151, Tramo: Lte. C/Río Negro - Emp. R.N.143, Sección: Km 150,18 - Km 315,75, Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.802.926
TOTAL:			3.005.866.104

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.005.866.104
Bienes de Uso	3.005.866.104
Construcciones	3.005.866.104

SUBPROGRAMA 13
MANTENIMIENTO POR SISTEMA MODULAR - FASE II

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La conservación contratada por el Sistema Modular consiste en la ejecución de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintos tramos de las rutas de la Red Vial Nacional, con el objeto de recuperar la estructura vial en los sectores más deteriorados, debiendo garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios hasta que las disponibilidades presupuestarias permitan ejecutar obras de mayor importancia.

La implementación del sistema se concreta mediante contratos con Empresas privadas por un plazo original de 24 meses, con opción a 2 años más por solo decisión unilateral de la Dirección Nacional de Vialidad. Se trata de un sistema de medida que facilita la ejecución de distintas tareas expresándolas en módulos, utilizando un sistema de certificación modular, y es aplicado en tramos de ruta que no superen los 300 Km.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 3, Tramo: Cnel. Dorrego - Emp. R.N. 1V03 - Pje. El Triángulo, Sección: Km. 590,15 - Km 669,70, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.718.293
02	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 78, Tramo: Emp. R.N.N° 40 - Limite La Rioja /Catamarca, Sección: Km. 0.00 - Km. 81,15, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
03	Convenio TFO, Ruta Nacional N° 76, Tramo: Vinchina - Límite con Chile, Sección: Km. 179,59 - Km. 377,21	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	48.952.315
04	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 188, Tramo: Emp. R.N.N° 33 - Int. R.N. N° 35, Sección: Km. 360,950 - Km. 478,900, Provincia de Bs. As. Y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	60.708.898
05	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 188, Tramo: San Nicolas - Pergamino, Sección: Km. 2,00 - Km. 71,87, Provincia de Bs. As.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.275.396
07	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 188, Tramo: Junin - Villegas, Sección: Km. 163,900 - 360,950, Provincia de Bs. As.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	254.569.276
08	Sistema Modular, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Empalme. Ruta Provincial N° 21 - Cañuelas, Sección: Km. 29,000 64,000, Prov. Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	56.500.535
TOTAL:			463.192.680

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	463.192.680
Bienes de Uso	463.192.680
Construcciones	463.192.680

SUBPROGRAMA 21

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Buenos Aires con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 1° Distrito - Buenos Aires - Malla A (M01A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	78.272.460
02	Red de Mantenimiento 1° Distrito - Buenos Aires - Malla B (M01B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
03	Red M01 C de Mantenimiento Por Administración del Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
10	Ruta Nacional N° A001 - Acceso Sudeste - Sección: Prog. 40,02 - Prog. 46,62. Triángulo de Bernal - Prox Calle Debenedetti - Avellaneda	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
11	Sistema Modular de Mantenimiento, Ruta Nac. N° 205/226, Tramo: Saladillo - Bolivar, Sección: Km. 188,56 - Km. 317,41 Y Tramo: Olavarria - Bolivar, Sección: Km. 300,00 - Km. 404,50, Provincia de Bs. As.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	90.165.169
12	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Pergamino - Lte. Con Santa Fe, Sección: Km 0,00 - Km. 46,00, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.720.894
13	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul - Emp RP N° 72, Sección: Km. 307 - Km 585, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.413.654
14	Obras de Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 226, Tramo: Bolívar - Emp. Ruta Nacional N° 5 (Pehuajo), Sección: Km 404,32 - Km 517,20. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	25.080.992
15	Obras de Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N°	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.150.527

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	226, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 5 (Pehuajo) - Emp. Ruta Nacional N° 33 (G. Villegas), Sección: Km 517,20 - Km 623,02. Provincia de Buenos Aires. Obras de Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 4 (San Justo) - Emp. Ruta Nacional N° 205 (Cañuelas), Sección: Km 18,89 - Km 28,22. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	86.699.175
TOTAL:			386.438.805

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	386.438.805
Bienes de Uso	386.438.805
Construcciones	386.438.805

SUBPROGRAMA 22
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CÓRDOBA
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Córdoba con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red M02 A de Mantenimiento Por Administración del Distrito Córdoba "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	35.633.477
02	Red de Mantenimiento 2° Distrito - Córdoba - Malla B (M02B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
10	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 148 , Tramo: Lte. San Luis/Córdoba – Villa Dolores, Sección: Km. 925.000 – Km . 966.600, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.176.589
11	Mantenimiento Ruta Nacional 1V09, Tramo: Villa Maria (SAL) - Oliva (ENTR), Sección: Km. 593,20 - Km. 594,49, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.010.661
12	Mantenimiento Ruta Nacional 1V09, Tramo: Villa Maria (SAL) - Oliva (ENTR), Sección: Km. 576,08- Km. 577,20, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.010.661
13	Mantenimiento Ruta Nacional N° 9, Tramo: Jesus Maria (Entrada - Salida), Sección: Km. 751,32 - Km.754,66, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.761.841
14	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 35, Tramo: Huinca Renancó - Emp. Ruta Provincial N° 27, Sección: Km 543,01 - Km 556,00, Provincia de Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.587.747
TOTAL:			112.180.976

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	112.180.976
Bienes de Uso	112.180.976
Construcciones	112.180.976

SUBPROGRAMA 23
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tucumán con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 3° Distrito - Tucumán - Malla A (M03A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
03	Red de Mantenimiento 3° Distrito - Tucumán - Malla C (M03C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
TOTAL:			29.997.915

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.997.915
Bienes de Uso	29.997.915
Construcciones	29.997.915

SUBPROGRAMA 24

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Mendoza con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 4° Distrito - Mendoza - Malla A (M04A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	128.014.974
10	Ruta Nacional N° 146 , Tramo: Límite San Luis/Mendoza - Monte Comán, Sección: Km. 278,00 - Km. 336,80,	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	18.206.827
11	Conservación Mejorativa Con Repavimentación Parcial, Ruta 40, Tramo: Luján de Cuyo - Mendoza A/N Rn 7, Sección: 3272,41 - 3278,83, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
12	Fresado y Restitución de Calzada - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional N° 7, Tramo: San Martín - Mendoza Princ. Sup., Sección: 1011,49 - 1036,43	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.108.754
13	Calzadas Principales (Refuerzo), Ruta Nacional N° 40, Tramo: Jocoli - Límite Mendoza/San Juan, Sección: 3323,17 - 3377,86	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	13.276.418
14	Fresado Y Restitución En Calzada - Restitución de Banquinas, Ruta 40, Tramo: Bardas Blancas - Malargue, Sección: 2937,27 - 2947,8, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.112.477
15	Fresado Y Restitución de Calzada, Ruta 40, Tramo: Tunuyán - Anchoris, Sección: 3226,13 - 3245,62, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.097.021
16	Fresado y Restitución en Calzada Ascendente - Restitución de Banquinas, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Anchoris - Luján de Cuyo, Sección: 3245,62 - 3272,41	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	9.755.218
17	Conservación Mejorativa, Ruta Rn 0143, Tramo: San Rafael (Salida) - Pareditas,	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.094.225

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	Sección: Km. 533,81 - Km. 565,56, Provincia de Mendoza Mantenimiento Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lujan de Cuyo - Mendoza, Sección: Km.3290,54 - Km. 3295,47, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	8.498.775
TOTAL:			207.164.689

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	207.164.689
Bienes de Uso	207.164.689
Construcciones	207.164.689

SUBPROGRAMA 25

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SALTA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Salta con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 5° Distrito - Salta - Malla A (M05A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Red de Mantenimiento 5° Distrito - Salta - Malla B (M05B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.733.984
04	Red de Mantenimiento 5° Distrito Salta - Malla D (M05D)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	30.000.000
10	Mantenimiento Ruta Nacional N° 51, Tramo: Campo Quijano – Estación Chorrillos, Sección: Km. 21.89 – Km. 44.93, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.686.840
12	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 40, Tramo: La Dársena - Angastaco, Sección: Km 4370,77 - Km 4402,91, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	22.541.786
13	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 1V40, Tramo:S.A. de Los Cobres - Lte.C/Jujuy, Sección: Km 0,00 - Km 20,00, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.420.615
TOTAL:			129.913.173

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.913.173
Bienes de Uso	129.913.173
Construcciones	129.913.173

SUBPROGRAMA 26
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Jujuy con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red M06 A de Mantenimiento por Administración del Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Red de Mantenimiento 6° Distrito - Jujuy - Malla B (M06B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
10	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Río León - Emp. Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca), Sección: Volcán (Km 1732,48) - Emp. Ruta Nacional N° 52 Purmamarca (Km 1752,23). Provincia de Jujuy.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	25.465.605
11	Conservación de Rutina en Rutas Nacionales N° 40, N° 52, N° 9, N° 66, Tramos: L. Salta/Jujuy - Emp. RN 9 (La Quiaca)/Límite Salta/Jujuy - Lte. con Chile/El Carmen RP 42 - S.S. de Jujuy / R.N. 9 - R.N. 34 El Cuartadero. Provincia de Jujuy.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.552.928
TOTAL:			84.016.448

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	84.016.448
Bienes de Uso	84.016.448
Construcciones	84.016.448

SUBPROGRAMA 27

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Fe con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla A (M07A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla B (M07B) (BID 2655)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
03	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla C (M07C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.427.577
04	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla D (M07D)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
05	Red de Mantenimiento 7° Distrito - Santa Fe - Malla E (M07E)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
10	Conservación Mejorativa, Ruta RN 1V09, Tramo: Cañada de Gomez Entrada Y Salida, Sección: Km. 375,27 - Km. 379,00, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.834.739
11	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Rosario (Empalme R.N.N° A008) - Santa Fe (Empalme R.N.N° A012), Sección: Km. 314,44 - Km. 464,53, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	80.286.586
12	Conservación de Rutina, Ruta Nacional N° 11 y Ruta Nacional N° A009, Tramo: Crespo (R.P.N° 39) - Avellaneda (R.P.N° 31) / Pto. Reconquista - Empalme R.N.N° 11, Sección: Km. 618,45 - Km 794,69 / Km. 0,00 - Km 11,89, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	114.417.516
13	Conservación Mejorativa, Sistema Modular, Ruta Nacional N° 33, Tramo: Sancti Spiritu - Emp. R.N. N° A008 -B/N Avda. Circunvalación de Rosario, Sección: Km 607.92- Km 791.05, Provincia de Santa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	115.598.900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Fe.		
14	Reciclado y Bacheo de Carpeta de Concreto Asfáltico, Reparación de Losas de Hormigón y Mantenimiento de Banquinas, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 33 - Las Rosas, Sección: Km 145,900 - Km 167,295, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	25.923.053
15	Mantenimiento de Rutina sobre Ruta Nacional N° 98, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 11 (Vera) - Emp. Ruta Provincial N° 40, Sección: Sección: Km 77,00 - Km 123,57, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	34.679.670
TOTAL:			409.165.956

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	409.165.956
Bienes de Uso Construcciones	409.165.956 409.165.956

SUBPROGRAMA 28

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Rioja con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 8° Distrito - La Rioja - Malla A (M08A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Red de Mantenimiento 8° Distrito - La Rioja - Malla B (M08B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
10	Ruta Nacional N° 79 , Tramo: Límite San Luis/La Rioja - Ulapes, Sección: Km. 69,02 - Km. 96,42	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	15.390.156
11	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 79, Tramo: Emp. Rn 141 - Sta. Rita Rp 31, Sección: Km 137,10 - Km 170,67, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	7.947.424
12	Conservación Mejorativa, Ruta Rn 0076, Tramo: Emp. Rn N° 150 - Emp Rn N° 40, Sección: Km 33,66-Km 40,66 Y Km 75,83-Km 112,74, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.882.249
13	Conservación Mejorativa, Ruta Rn 0141, Tramo: Emp. Rn N° 79 - Chepes, Sección: Km 1,31-Km 29,65, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.892.538
14	Obra de mantenimiento en Ruta Nacional N° 141, Tramo: Emp. Con R.N.N° 79 - Chepes, Sección: Emp. RN79 (Km 1,31) – Chepes (Sal.) (Km 34,15), Provincia de La Rioja.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	21.270.198
15	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 141, Tramo: Emp. Con R.N.N° 79-Lte. San Juan/La Rioja, Sección: Chepes (Sal.) (Km 34,15) – Lte. San Juan/La Rioja (KM 81,94), Provincia de La Rioja.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	30.980.505
16	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 76, Tramo: Emp. con RN N°150 - Emp. RN 40 (V. Unión), Sección: Km 33,66 - Km 40,66; S2: Km	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.275.769

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	75,83 - Km 112,74, Provincia de La Rioja.		
TOTAL:			144.168.787

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	144.168.787
Bienes de Uso	144.168.787
Construcciones	144.168.787

SUBPROGRAMA 29

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Juan con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red M09 A de Mantenimiento Por Administración del Distrito San Juan "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Red de Mantenimiento 9° Distrito - San Juan - Malla B (M09B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
10	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 153, Tramo: Emp R.N. N° 40 (V.A.) - Pedernal, Sección: Km. 74,31 - Km. 75,46, Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.925.551
11	Transferencia de Funciones Operativas, Ruta Nacional N° 40 y Ruta Nacional N° 153, Tramo: Limite Mendoza/San Juan - San Juan Capital (ENT. CALLE 8) / EMP. Ruta Nacional N° 40 (Va. M. Agua) - Pedernal. Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.312.498
TOTAL:			62.235.964

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.235.964
Bienes de Uso	62.235.964
Construcciones	62.235.964

SUBPROGRAMA 30

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Corrientes con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red M10 A de Mantenimiento por Administración del Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
03	Red de Mantenimiento 10° Distrito - Corrientes - Malla C (M10C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
10	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 12, Tramo: Límite con Entre Ríos - Empalme Ruta Provincial N° 25, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	41.588.317
TOTAL:			71.586.232

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.586.232
Bienes de Uso	71.586.232
Construcciones	71.586.232

SUBPROGRAMA 31
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CATAMARCA
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Catamarca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 11° Distrito - Catamarca - Malla A (M11A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	229.731.197
02	Red de Mantenimiento 11° Distrito - Catamarca - Malla B (M11B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
10	Obra de Mantenimiento, Ruta Nacional N° 40, Tramo: La Merced – Lte. Catamarca/Tucumán, Sección: Km 636,50 ((Emp.R.P.9 (I) – Balcozna) – Km 661,19 (Lte. Catamarca/Tucumán), Provincia de Catamarca.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.040.043
11	Construcción y Reconstrucción de Defensas en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Belén - Río Agua Clara, Sección: Km 4.094; Km 4.095; Km 4.096; Km 4.098; Km 4.099; Km 4.101 y Km 4.102, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.339.835
12	Repavimentación de Calzada con Reconstrucción y Pavimentación de Banquinas, RN N°40, Límite La Rioja/Catamarca - Río Agua Clara, Km 4.009,16 - Km 4.103,14, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.127.170
13	Repavimentación de Calzada con Reconstrucción y Pavimentación de Banquinas, RN N°60, Límite La Rioja/Catamarca - Tinogasta, Km 1.257,23 - Km 1.320,65, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.322.747
14	Repavimentación de Calzada con Reconstrucción y Pavimentación de Banquinas, RN N°38, Límite La Rioja/Catamarca - Río Ongoli, Km 506,02 - Km 570,24, Provincia de	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.851.418

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Catamarca		
15	Repavimentación de Calzada con Reconstrucción y Pavimentación de Banquinas, RN N°60, Empalme RN N°38 - Límite Catamarca/La Rioja, Km 1.117,85 - Km 1.161,37, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.002.383
TOTAL:			356.414.793

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	356.414.793
Bienes de Uso	356.414.793
Construcciones	356.414.793

SUBPROGRAMA 32
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Neuquén con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla A (M12A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla A1 (M12A1)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
03	Red de Mantenimiento 12° Distrito	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
04	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla C (M12C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
06	Red de Mantenimiento 12° Distrito - Neuquén - Malla E (M12E)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
11	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237, Tramo: Emp. R.N. N° 22 (Arroyito) - Km 1481,80, Sección: Km 1269,94 - KM 1481,80, Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	8.864.124
12	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 40, Tramo: EMP. RN 231 - A.CHAPELCO CHICO // (PTE), Sección: KM 2124,50 - KM 2225,98. Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.339.835
13	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 22, Tramo: Emp. R.N. 237 - Zapala R.N.40, Sección: Km 1270,24 - Km 1404,49. Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.340.311
14	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 237 y 40, Tramo: A° Limay Chico (PTE) - EMP. RN 40 (EX RN 231) / Lte. R.Negro/Neuquén - EMP. RN 231, Sección: Prog. 1563,16 - Prog. 1630,52. Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	43.754.826
15	Obra de Mantenimiento:	Gerencia Ejecutiva de	5.779.945

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Sistema Modular en Ruta Nacional N° A022, Tramo: Camino Loma La Lata - Emp. Ruta Nacional N° 22, Sección: Km. 9,52 - Km. 33,19, Provincia del Neuquén.	Operación y Mantenimiento	
16	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Zapala - Las Lajas, Sección: Km. 2433,06 - Km. 2482,16, Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	34.679.670
17	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 242, Tramo: Las Lajas-Límite con Chile, Paso Int. Pino Hachado Sección: Km. 0 - Km. 58,84, Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.640.045
TOTAL:			174.800.572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	174.800.572
Bienes de Uso	174.800.572
Construcciones	174.800.572

SUBPROGRAMA 33
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHUBUT
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chubut con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla A (M13A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	60.826.080
03	Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla B (M13B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
04	Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla C (M13C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
05	Red de Mantenimiento 13° Distrito - Chubut - Malla D (M13D)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
11	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 3; Tramo: Lte. Río Negro/Chubut - Pto. Madryn; Secc: Km. 1354,57 - Km. 1394,50 ; Prov: Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.776.290
12	Obra de Conservación Mejorativa de Trabajos de Bacheo y Carpetines, Ruta RN 0040, Tramo: Tramo: Emp. RN 26 – Los Tamariscos, Sección: Km. 1432,59 - Km. 1468,00, Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.190.555
14	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Puerto Madryn - Emp. Ruta Provincial N° 9, Sección: Prog. 1452,08 - Prog. 1504,30. Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	31.666.099
15	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Trelew RN 25 - Emp. RP 30, Sección: Prog. 1504,30 - Prog. 1587,63. Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	62.438.221
16	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Uzcudum RP 31 - Ea Laguna Grande, Sección: Prog. 1587,63 - Prog. 1729,26. Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.593.758
17	Obra de Mantenimiento en	Gerencia Ejecutiva de	48.551.538

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Ruta Nacional N° 3, Tramo: EA. Laguna Grande - Emp. RP 27, Sección: Prog. 1729,26 - Prog. 1784,25. Provincia del Chubut	Operación y Mantenimiento	
18	Obra de Mantenimiento en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. RP 27 - Comodoro Rivadavia, Sección: Prog. 1784,25 - Prog. 1817,21. Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	43.927.582
19	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 26, Tramo: Emp RNN° 3 - Km 209,62, Sección: Km 1817,20- Km 1822,20. Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.339.835
20	Bacheo, Fresado, Carpeta Bituminosa y Banquina Enripiado en Ruta Nacional N° 25, Tramo: Trelew - Dolavon (Puesto Control Policial). Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	47.684.546
21	Terraplenes y Banquinas en Ruta Nacional N° 25, Tramo: Las Chapas- Las Plumas. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	11.559.890
TOTAL:			399.490.328

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	399.490.328
Bienes de Uso	399.490.328
Construcciones	399.490.328

SUBPROGRAMA 34

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de San Luis con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso Construcciones	26.529.948 26.529.948

SUBPROGRAMA 35

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Misiones con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 15° Distrito - Misiones - Malla A (M15A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
03	Red de Mantenimiento 15° Distrito - Misiones - Malla C (M15C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
TOTAL:			29.997.915

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.997.915
Bienes de Uso	29.997.915
Construcciones	29.997.915

SUBPROGRAMA 36

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santiago del Estero con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red M16 A de Mantenimiento Por Administración del Distrito Santiago del Estero "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	73.361.640
02	Red de Mantenimiento 16° Distrito - Santiago del Estero - Malla B (M16B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
03	Red de Mantenimiento 16° Distrito - Santiago del Estero - Malla C (M16C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
10	Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo Y Microaglom., Ruta Rn 0009, Tramo: Lte. Córdoba/Sgo. del Estero - Río Saladillo, Sección: (Km 910,00 - Km. 931,00), Provincia de Stgo. del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.328.023
11	Obra de Conservación Mejorativa - Bacheo Y Microaglom., Ruta Rn 0009, Tramo: Lte. Córdoba/Sgo. del Estero - Río Saladillo, Sección: (Km 931,00 - Km. 969,00), Provincia de Stgo. del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.492.034
TOTAL:			88.649.664

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	88.649.664
Bienes de Uso	88.649.664
Construcciones	88.649.664

SUBPROGRAMA 37
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO ENTRE RÍOS
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Entre Ríos con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 17° Distrito - Entre Ríos - Malla A (M17A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	98.150.778
12	Mantenimiento Ruta Nacional N° 130, Tramo: Emp RN N° 14 - Emp RP N°20, Sección: Km. 0.00 – Km. 82.27, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	17.539.243
13	Tareas de Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 127 - Lte. Corrientes, Sección: Km. 500 - Km. 647. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	67.625.357
TOTAL:			183.315.378

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	183.315.378
Bienes de Uso Construcciones	183.315.378 183.315.378

SUBPROGRAMA 38

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO CHACO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito del Chaco con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por sistemas de gestión integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla A (M18A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.529.947
02	Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla B (M18B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
04	Red de Mantenimiento 18° Distrito - Chaco - Malla D (M18D)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
14	Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: La Tigra - Saenz Peña, Sección: Km. 1078 - Km. 1111, Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.977.985
15	Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: Km. 1130 - Empalme R.P.N°9, Sección: Km. 1130 - Km.1167, Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	54.054.046
16	Obra de Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 95, Tramo: KM. 1241 - Puente Lavalle, Sección:KM. 1241 - KM. 1288, Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	46.075.410
17	Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 11, Tramo: Emp. R.N.N°16 . - Lte C/Formosa, Sección: KM. 174 - KM. 263, Provincia del Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	62.515.885
18	Recuperación y Mantenimiento por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 89, Tramo: EMP. R.N.N°16 . - EMP. R.P.13, Sección: KM. 174 - KM. 263, Provincia del Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	58.488.419
19	Bacheo y Carpeta Asfáltica en Calzada y Bacheo en Banquina Pavimentada, RN N°16, Límite Corrientes/Chaco - Makalle,	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	27.974.934

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Km 5 - Km 17,55, Provincia de Chaco		
20	Bacheo y Carpeta Asfáltica en Calzada y Bacheo en Banquina Pavimentada, RN N°16, Límite Corrientes/Chaco - Presidencia de La Plaza, Km 17,55 - Km 59,82, Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	113.055.724
21	Bacheo y Carpeta Asfáltica en Calzada, RN N°16, Makalle - Quitilipi, Km 74,74- Km 116,73, Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	97.218.675
22	Bacheo y Carpeta Asfáltica en Calzada, RN N°16, Presidencia de La Plaza - Quitilipi, Km 116,73 - Km 176,15, Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	155.364.922
TOTAL:			683.191.881

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	683.191.881
Bienes de Uso	683.191.881
Construcciones	683.191.881

SUBPROGRAMA 39

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Bahía Blanca con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 19° Distrito - Bahía Blanca - Malla A (M19A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	35.761.391
11	Mantenimiento Ruta Nacional N° 3, Tramo: 2 Acceso M. Buratovich - Acceso a Colonia Los Alamo, Sección: 780,00- Km. 810,25, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.798.582
12	Mantenimiento Ruta Nacional N° 3, Tramo: FFCC Roca - Buratovich, Sección: Km719 - Km.780, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.748.783
13	Conservación de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 33, Tramo: Emp. Ruta Provincial N° 007-06 (Avda. Sesquicentenario) - Ea. Almaris. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	40.941.277
14	Conservación de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 33, Tramo: Ea. Almaris - Emp. Ruta Nacional N° 5. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.532.967
15	Obra de Mantenimiento: Sistema Modular en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Bahía Blanca - Dorrego, Sección: Km. 598 - Km. 670, Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.836.494
16	Obra de Mantenimiento: Sistema Modular en Ruta Nacional N° 228, Tramo: Necochea - Tres Arroyos, Sección: Km. 0,00 - Km. 135,62, Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	47.863.403
17	Obra de Mantenimiento: Sistema Modular en Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 22, Tramo: Emp. Ruta Provincial Ex Ruta Nacional 1V03 Pje.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	52.019.505

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Maldonado - Pedro Luro/ Emp. Ruta Nacional N° 3 - Lte. Bs. As. - La Pampa, Sección: Km 698,00 - Km 779,01 / Km 718,95- Km 734,17, Provincia de Buenos Aires.		
TOTAL:			277.502.402

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	277.502.402
Bienes de Uso	277.502.402
Construcciones	277.502.402

SUBPROGRAMA 40
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO RÍO NEGRO
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Río Negro con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 20° Distrito - Río Negro - Malla A (M20A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
05	Red de Mantenimiento 20° Distrito - Río Negro - Malla B (M20B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
10	Conservación Mejorativa - Bacheo Y Carpetines, Ruta Rn 0022, Tramo: Tramo: Chelforo - Gral Roca, Sección: (Km.1080,50 - Km.1137,50), Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.000.001
11	Fresado, Ejecución de Carpetines, Bacheo Y Construcción de Calzada de H°, Ruta Rn 0022, Tramo: Tramo: Lte La Pampa - Chelforo Emp. R.N.N°152, Sección: Km 857,16 - Km 1.050,00, Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	4.839.728
12	Mantenimiento de Rutina por Sistema Modular en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp. Ruta Provincial Secund. N° 61 - Lte. C/ Chubut, Sección: Km. 1180 - Km. 1304. Provincia de Río Negro.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.935.934
13	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 22, Tramo: Chelforo - Chimpay, Sección: Km. 1044 - Km. 1080. Provincia de Río Negro.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.367.692
14	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 22, Tramo: Chichinales - Villa Regina, Sección: Km. 1116 - Km. 1132. Provincia de Río Negro.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.899.725
15	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 250, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 3 - Emp. Ruta Nacional N° 251, Sección: Km. 0,00 - Km. 112. Provincia de Río Negro.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.119.780

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. C/Neuquén - Lte. C/Chubut, Sección: Km. 1911 - Km. 2056. Provincia de Río Negro.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.899.725
TOTAL:			160.060.500

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	160.060.500
Bienes de Uso	160.060.500
Construcciones	160.060.500

SUBPROGRAMA 41
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO LA PAMPA
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de La Pampa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A (M21A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A1 (M21A1)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
03	Red de Mantenimiento 21° Distrito - La Pampa - Malla A2 (M21A2)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
10	Conservación Mejorativa, Sistema Modular, Ruta Nacional N° 152, Tramo: Int. Rn 143 - Emb Casa de Piedra, Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	13.178.275
TOTAL:			46.644.157

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.644.157
Bienes de Uso	46.644.157
Construcciones	46.644.157

SUBPROGRAMA 42

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Formosa con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 22° Distrito - Formosa - Malla A (M22A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Construcción de Obras de Mantenimiento Vial por Administración, Distrito Formosa (Red M22 B).	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
10	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 95, Tramo: Emp. Rn N°81 - Emp. Rn N° 86, Sección: Km 1347,22 – Km 1410,39, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	41.615.604
11	Conservación Mejorativa, Ruta Nac. N° 95, Tramo: Lim. C/Chaco - Emp. Rn N°81, Sección: Km 1288,31 – Km1347,22, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	39.188.027
12	Transferencia de Funciones Operativas, Ruta Nacional N° 86, Tramo: Guadalucazar- El Solitario / El Solitario – Misión San Martín, Provincia de Formosa.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	57.431.988
13	Mantenimiento por Sistema Modular, Ruta Nacional N° 81, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 95 - Pozo del Mortero, Provincia de Formosa.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.147.637
14	Mantenimiento por Sistema Modular, Ruta Nacional N° 11, Tramo: Limite con la Provincia del Chaco - Rotonda Virgen del Valle, Sección: Km. 1.103,16 - Km. 1.178,00, Provincia de Formosa.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.491.131
TOTAL:			220.872.302

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	220.872.302
Bienes de Uso	220.872.302
Construcciones	220.872.302

SUBPROGRAMA 43
REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO SANTA CRUZ
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Santa Cruz con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla A (M23A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla B (M23B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
03	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla C (M23C)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
04	Red de Mantenimiento 23° Distrito - Santa Cruz - Malla D (M23D)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
10	Convenio TFO, Ruta Nacional N° 0003/0040/0281/0288/0293	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	52.653.589
11	Reconstrucciones Parciales, Bacheo Y Carpetines, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Río Gallegos - Lte. C/Chile, Sección: Km 2610 - Km 2674, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	53.892.207
12	Conservación Mejorativa. Ruta Nacional N° 3, Tramo: Empalme RP 47 - Pto. San Julián, Sección: Prog. 2184,80 Km. - Prog. 2234,81 Km, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	30.910.568
13	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Pto. San Julián -Río Chico, Sección: PROG. 2234,81 KM. - PROG. 2304,60 KM, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.016.625
14	Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Río Chico - Piedrabuena, Sección: Prog. 2304,60 KM. - Prog. 2371,05 KM, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	60.689.423
TOTAL:			273.096.261

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	273.096.261
Bienes de Uso Construcciones	273.096.261 273.096.261

SUBPROGRAMA 44

REDES DE MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones realizadas periódicamente en el Distrito de Tierra del Fuego con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión y en los Contratos por Sistemas de Gestión Integral, en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

Entre las tareas que conforman este subprograma, se incluye el bacheo, perfilado y calce de banquetas, la limpieza de desagües y alcantarillas, corte de pastos y malezas, Sistema Modular, TFO, Señalamiento, y cualquier obra de Mantenimiento Puro y de Conservación Mejorativa sobre la calzada.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Red de Mantenimiento 24° Distrito - Tierra del Fuego - Malla A (M24A)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	32.598.698
02	Red de Mantenimiento 24° Distrito - Tierra del Fuego Malla B (M24B)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	6.646.227
10	Sistema Modular Ruta Nacional N° 3 Tramo San Sebastián - Tolhuin/Complementaria I San Sebastián - Límite con Chile	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	10.895.196
11	Mantenimiento de Rutina por T.F.O. (Transferencia de Funciones Operativas) en Rutas Nacionales R.N. 24CA, R.N. 24 CB, R.N. 24 CI y R.N. 3, Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	5.462.048
TOTAL:			55.602.169

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.602.169
Bienes de Uso Construcciones	55.602.169 55.602.169

SUBPROGRAMA 45
REDES DE SEÑALAMIENTO NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas las acciones relacionadas con la ejecución de tareas de señalamiento vial, e incluyen en algunos casos obras de señalamiento vertical, de elementos de balizamiento y dispositivos de control (semáforos).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Ejecución de Tareas de Mantenimiento - Mantenimiento Varias Varios // Rn Varias // Tramo: Varios // Sección: Varios // Prov.: Córdoba, Men, La Rioja, San Juan, San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
02	Señalamiento Horizontal. Zona Norte Etapa Iiib. Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca Y Santiago del Estero.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
03	Señalamiento Horizontal. Zona Sur Etapa IIIb. Neuquén, Chubut, La Pampa, Río Negro y Santa Cruz.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
05	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Provincias de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Formosa, Buenos Aires, Córdoba, Chaco (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
06	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales. Zona Centro (Etapa IV A). Sección: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa (BID 2655)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
07	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Zona Norte (Etapa IV A) Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
08	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales Zona Sur (Etapa IV A) Provincias de Neuquén, Chubut, La Pampa, Buenos Aires, Río Negro y Santa Cruz. (BID 2655)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
09	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Santa Fe, Corrientes,	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.098.601.578

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Misiones y Entre Ríos		
10	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Chaco y Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.049.518.691
11	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y localidad de Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.544.819.160
12	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, San Luis y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.167.489.769
13	Señalamiento Horizontal. Rutas Nacionales, Provincias Córdoba, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.119.299.527
14	Señalamiento Horizontal y Vertical y Anexas Zona 6 - Corredores Viales	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	207.160.039
15	Señalamiento Horizontal y Vertical y Anexas Zona 7 - Corredores Viales	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	202.825.444
16	Señalamiento Vertical Aéreo en Todo el País	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	48.551.538
17	Señalización Horizontal - Zona A - Sur. Provincias: Buenos Aires, Chubut, Río Negro, Santa Cruz Y Tierra Del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.719.952
18	Señalización Horizontal - Zona B - Noa. Provincias: Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Chaco Y Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.663.997
19	Señalización Horizontal - Zona C - Litoral. Provincias: Santa Fe, Corrientes, Misiones Y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.553.191
20	Señalización Horizontal - Zona D - Cuyo. Provincias: Córdoba, La Rioja, San Juan Y Santiago Del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.553.191

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Señalización Horizontal - Zona E - Centro. Provincias: Buenos Aires, Mendoza, Del Neuquén, San Luis Y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	33.412.570
22	Señalización Horizontal Corredores Viales S.A - Zona A 1. Corredores I - Iii - Iv - Vi - Ix	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	36.404.150
23	Señalización Horizontal Corredores Viales S.A - Zona A 2. Corredores Ii - V - Vii - VIII - X	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	38.418.483
24	Señalamiento Vertical Aéreo. Provincias: Buenos Aires, Chubut Y Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	87.892.156
25	Provisión Y Colocación de Terminales Deletables Y Defensas. Provincias: Buenos Aires Y Otras	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	86.699.175
TOTAL:			6.882.858.380

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.882.858.380
Bienes de Uso	6.882.858.380
Construcciones	6.882.858.380

SUBPROGRAMA 46
OBRAS EN ZONAS DE CONTENCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma se refiere a las labores a efectuar por esta repartición sobre las laderas de montañas, mediante la instalación de dispositivos físicos capaces de evitar los desmoronamientos de rocas que puedan condicionar o impedir la transitabilidad de nuestras rutas nacionales, o bien poner en riesgo la seguridad de los automovilistas usuarios de las mismas. Técnicamente se refiere a la provisión y colocación de defensas de acero conformado galvanizado, de hormigón, de cables de acero para camino, postes y terminales, de acuerdo a Normativa IRAM vigente (H1, H2, H3 y H4).

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
10	Defensas de Contención - Zona Norte	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	34.679.670
11	Defensas de Contención - Zona Sur	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	34.679.670
TOTAL:			69.359.340

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.359.340
Bienes de Uso	69.359.340
Construcciones	69.359.340

PROGRAMA 22

**CONSTRUCCIONES DE OBRAS VIALES FUERA DE LA RED VIAL
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca todas aquellas obras gestionadas total o parcialmente a través de jurisdicciones subnacionales con mayor o menor grado de participación.

Las obras incluidas tienen características variadas pudiendo abarcar obras en trazas nuevas, obras de ampliaciones de capacidad, repavimentaciones y obras de mejoramiento en general.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras por Convenios con Provincias	Intervención	40
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención en Ejecución	78

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.573.619.638
Servicios No Personales	1.536.794.995
Servicios Técnicos y Profesionales	1.536.794.995
Bienes de Uso	1.844.648.008
Construcciones	372.571.680
Maquinaria y Equipo	1.472.076.328
Transferencias	11.192.176.635
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.192.176.635

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Pasos Fronterizos y Corredores de Integración (Préstamo BID N° 1294)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	33.467.967
03	Obras por Convenio con Provincias	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.908.010.023
04	Obras de Mejoramiento y Reposición de Rutas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.871.868
06	Obras Mejoramiento y Reconstrucción en Puentes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.740.409
09	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase II	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	210.294.329
10	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase III	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.807.802
11	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase IV	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
12	Mejoramiento y Reposición de Rutas Fase V	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.177.602
13	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VI	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	44.871.868
14	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VII	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
15	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VIII	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
TOTAL			14.273.645.769

SUBPROGRAMA 02
**PASOS FRONTERIZOS Y CORREDORES DE INTEGRACIÓN (PRÉSTAMO
BID N° 1294)**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye todas aquellas obras destinadas a transformar la Red Troncal Nacional que forman parte de corredores bioceánicos y/o fronterizos. Las mismas han sido seleccionadas por la superioridad, en algunos casos en cumplimiento de acuerdos internacionales, y requieren del mejoramiento de su trazado, la conformación de una obra básica adecuada, y dotarlas de una carpeta de rodamiento pavimentada, con su correspondiente análisis de impacto ambiental y evaluación económico-financiera.

Las obras encaradas por este subprograma generan nueva infraestructura modificando el patrimonio existente a través de mejoramientos de trazado, obras básicas y pavimentación. Contiene los proyectos de obras nuevas, ya sea de rutas y/o puentes, para permitir recorridos que optimicen la operación de vehículos tendiendo a alcanzar costos de transporte mínimos en corredores específicos y pasos fronterizos.

El presente subprograma permite una identificación pormenorizada dentro del programa de Construcciones, a efecto de identificar intervenciones sobre corredores específicos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Construcción de la RNN° 40. Tramo: Río Agua Clara - Río Las Cuevas. Sección: Río Agua Clara Km 809 - El Eje Km 847. Provincia: Catamarca.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.000.000
53	Ruta Nacional N° 14 Gualeguaychú - Paso de los Libres	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
TOTAL:			33.467.967

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.467.967
Bienes de Uso Construcciones	33.467.967 33.467.967

SUBPROGRAMA 03
OBRAS POR CONVENIO CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca todas aquellas obras gestionadas total o parcialmente a través de jurisdicciones subnacionales con mayor o menor grado de participación.

Las obras incluidas tienen características variadas pudiendo abarcar obras en trazas nuevas, obras de ampliaciones de capacidad, repavimentaciones, obras de seguridad y obras de mejoramiento en general.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Obras Por Transferencia a Provincias y Municipios	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.282.121.924
49	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Regional Etapa IV (CAF N° 10703)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	813.910.654
56	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Norte Grande (BIRF N° 7991)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
59	Fortalecimiento Institucional (BID AR-L 1348)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	235.150.000
60	Fortalecimiento Institucional (CAF VI)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	149.359.454
64	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Norte Grande Etapa III (BID N° 3050/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	131.102.090
67	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial en el Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste (BIRF N° 8810-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	160.000.000
68	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial - Programa de Ampliación de Capacidad y Seguridad Vial en Corredores Viales para la Integración (BID 3836/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	200.000.000
72	Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en Sistema Cristo Redentor (BID N° 4418/OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	214.000.000
73	Ejecución de Obras de Infraestructura Vial Productiva III (BID 5378 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.690.762.000
76	Segunda Operación de Ampliación de Capacidad y mejoras de Seguridad Vial en los Accesos al Paso Cristo Redentor (BID N° 4652/OC/AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.200.000
Proyectos:			

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras Menores en Jurisdicción Nacional Ejecutadas Mediante Convenios con Provincias y Municipios. Nacional.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	3.467.967
27	Ruta Nacional A008; Tramo: Av Pellegrini (Au Rosario - Córdoba) Av. San Martin (Tramo A); Sección Km. 10,125 - Km. 20,846	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
TOTAL:			13.908.010.023

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.908.010.023
Servicios No Personales	1.236.821.126
Servicios Técnicos y Profesionales	1.236.821.126
Bienes de Uso	1.479.012.262
Construcciones	6.935.934
Maquinaria y Equipo	1.472.076.328
Transferencias	11.192.176.635
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.192.176.635

SUBPROGRAMA 04
OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
82	Ruta Nacional N° 9 - Autopista Rosario Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
85	Ruta Nacional N° 89 - Suncho Corral - Empalme Ruta Nacional N° 34	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
93	Ruta Nacional N° 40 - Perito Moreno - Bajo caracoles - Sección III: Km. 89 - Bajo Caracoles	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
96	Ruta Nacional N° 40 - Bajo Caracoles - Tres Lagos - Sección IV - Acceso Puente sobre Río Chico - Gobernador Gregores - Sección I - II - Sobre R.P N° 25	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
TOTAL:			13.871.868

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.871.868
Bienes de Uso	13.871.868
Construcciones	13.871.868

SUBPROGRAMA 06

OBRAS MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN EN PUENTES

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma incluye las obras cuyos objetivos principales sean ampliar la capacidad del bien existente y producir cambios de estándar de los puentes por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales.

Asimismo, se posibilita la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de los puentes existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor o construir en algunos casos nuevos puentes, brindando niveles de seguridad, economía y confort compatibles con los requerimientos actuales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
04	Construcción de Calzada Nueva en Ruta Provincial N° 31, Tramo: Int. Ruta Provincial N° 41 - Intersección Ruta Nacional N° 8, San Antonio de Areco. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
13	Ruta Nacional N° 11 - Rosario - Santa Fe - Puente sobre Canal Serodino - Progresiva 349,22.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
15	Ejecución o Reparación de Puentes - Puente RN 0011 Santa Fe // Tramo: Maciel - Coronda // Sección: Puente Sobre Arroyo Tercer Coronda (Km. 415,736) // Prov.: Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
16	Ruta Nacional N° 11 Rosario - Santa Fe (Puente sobre Arroyo 2° Coronda) - Progresiva 416,67	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
24	Ejecución o Reparación de Puentes - Puente R.N.N° 0040 Mendoza // R.N.N° 0040 // Tramo: Barrancas - El Sosneado // Sección: Puente sobre A° Loncoche y sobre Río Malargüe // Prov.: Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.868.541
TOTAL:			22.740.409

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.740.409
Bienes de Uso	22.740.409
Construcciones	22.740.409

SUBPROGRAMA 09
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE II

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprograma 4, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en el mismo, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
09	Ruta Nacional N°51 Tramo Campo Quijano - El Túnel Torrillos -San Antonio de Los Cobres	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
22	Ruta Nacional N° 38 - Río Marapa (Alberdi) - Principio Autopista - Sección II: Acceso a Aguilares - Concepción	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
29	Ruta Nacional N° 16 - Corredor Bioceánico Norte Tramo Metán - Avia Terai	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
30	Ruta Nacional N° 95 - Reconstrucción Puente Lavalle y Repavimentación Puente Lavalle - Santa Sylvina	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
37	Construcción de la Ruta Nacional N° 60 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 9 - Lte.c/Catamarca. Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	196.422.461
TOTAL:			210.294.329

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	210.294.329
Bienes de Uso	210.294.329
Construcciones	210.294.329

SUBPROGRAMA 10
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE III

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4 y 9, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
07	Construcción de las RNNº 231, RNNº 65, RNNº 234; Tramo: San Martín de los Andes - Emp. RNNº 231, Sección: IV Acc. Villa Traful - Emp. RNNº 231. Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
09	Ruta Nacional N° 23 - Picaniyeu Viejo - Empalme Ruta Nacional N° 237	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
24	Ruta Nacional N° 178 - Empalme Ruta Nacional N° 33 - Villa Elosia - Km. 115 - Km 146	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
27	Ruta nacional N° A008 - Tramo Río Paraná - Avda Pellegrini - Sección Km. 0 - Km. 10.125 - Provincia Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
39	Construcción de la RNNº 22. Tramo: Urbano - Zapala. Sección: Intersección Rotonda Av. Fortabat - Emp. RPNº 13. Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
79	Construcción de La Rnnº 38 - Reordenamiento de La Red Vial de Accesos A La Ciudad de Cosquin - 2 Puentes. Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
TOTAL:			20.807.802

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.807.802
Bienes de Uso	20.807.802
Construcciones	20.807.802

SUBPROGRAMA 11
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE IV

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9 y 10, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.467.967
Bienes de Uso Construcciones	3.467.967 3.467.967

SUBPROGRAMA 12
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS FASE V

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10 y 11, ya que, al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Acceso a Localidades desde Rutas Nacionales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
30	Ruta Nacional N° 9 - Autovía Tramo Puente Paraguay - Yala	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
47	Ruta Nacional N° 86 - Posta Cambio Zalazar - Límite con Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.241.668
TOTAL:			9.177.602

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.177.602
Bienes de Uso	9.177.602
Construcciones	9.177.602

SUBPROGRAMA 13
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE VI

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10, 11 y 12, ya que, al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
17	Ejecución o Reparación de Puentes - Ruta Nacional N°0118 Corrientes. Tramo: Saladas - San Miguel // Sección: Paso Naranjito - Puentes s/ Río Santa Lucía. Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
64	Ruta Nacional N° 40 - Tramo Empalme Ruta Nacional N° 7 (Acceso Este) - Calle Azcuénaga - Remodelación Intercambiador	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
75	Ruta Nacional N° 40 - Tramo El Sosneado - Pareditas - Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
78	Construcción de Autopista RN 11 Resistencia - Formosa // RN 0011 // Tramo: T-05: Circunvalación a Formosa // Sección: S-01: Cruz del Norte - Virgen del Carmen // Prov.: Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.000.000
96	Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional N° 3 - San Antonio Oeste - Ruta Provincial N° 61 - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.000.000
98	Repavimentación y Ensanche Ruta Nacional N° 3 - Sierra Grande - Limite con Chubut - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
TOTAL:			44.871.868

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.871.868
Bienes de Uso	44.871.868
Construcciones	44.871.868

SUBPROGRAMA 14
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE VII

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10, 11, 12 y 13, ya que, al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.467.967
Bienes de Uso Construcciones	3.467.967 3.467.967

SUBPROGRAMA 15
MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE RUTAS - FASE VIII

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye obras cuyos principales objetivos son producir cambios de estándar del camino por mejora de sus condiciones geométricas o estructurales, y en algunos casos ampliar además la capacidad del bien existente.

Se incorporan también intervenciones destinadas a solucionar problemas puntuales de seguridad vial. Asimismo, incluye la ejecución de obras destinadas a mantener actualizados los estándares de las rutas existentes, adecuándolos a la evolución tecnológica del parque automotor que lo demanda, y a brindar niveles de seguridad compatibles con los requerimientos actuales.

Es una continuación del programa 22 - subprogramas 4, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, ya que al haberse completado las imputaciones presupuestarias disponibles en los mismos, y siendo necesario incluir nuevas obras de mejoramiento y reposición de rutas, fue imperioso crear un nuevo subprograma con las mismas características para permitir su imputación presupuestaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.467.967
Bienes de Uso Construcciones	3.467.967 3.467.967

PROGRAMA 26

**EJECUCIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN RED
POR SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento mediante Mallas C.Re.Ma (Contratos de Recuperación y Mantenimiento) y Mallas G.I.M (Gestión Integral de Mantenimiento). Hasta el año 2013 se obtuvo financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y a partir de 2014 se recurrió al financiamiento del Tesoro Nacional. Desde 2020 vuelve a disponerse de Financiamiento Externo. Cada una de las mallas que integran el sistema constituye un proyecto en sí.

Las obras incluidas abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y, posteriormente, efectuar durante el resto del contrato las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Este programa ha sido incluido atento a las características de las obras a ejecutar, que no sólo incluyen tareas de intervención en los tramos, sino también todas las actividades de conservación, constituyéndose en una particular modalidad de gestión vial.

El resultado final de la gestión que se ha descrito tiende a obtener condiciones globales de transitabilidad y seguridad en los tramos previstos, abarcando todos los aspectos que hacen a la administración de la infraestructura bajo análisis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	2.292

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.510.320.197
Bienes de Uso Construcciones	19.510.320.197 19.510.320.197

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
03	Contratos de Recuperación y Mantenimiento III - CREMA III	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.067.487.121
04	Contratos de Recuperación y Mantenimiento IV - CREMA IV	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.631.275.854
05	Contratos de Recuperación y Mantenimiento V - CREMA V	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.442.259.464
06	CREMA VI - Gestión Integral de Mantenimiento (GIM)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.369.297.758
TOTAL			19.510.320.197

SUBPROGRAMA 03

CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO III - CREMA III

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

El subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 3 (CReMa III) incluye mallas con financiamiento del Tesoro Nacional y otras que fueron financiadas parcialmente por el 8° Préstamo del Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF) "Gestión de Activos Viales". El financiamiento BIRF finalizó en 2013, y a partir de 2014 se recurrió al financiamiento del Tesoro Nacional. Desde 2020 vuelve a disponerse de Financiamiento Externo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
06	Malla 113 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.002.807.451
22	Malla 109 II	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
24	Crema MALLA 302 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0141 / RN 0020 - Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
30	Construcción del Puente y accesos sobre Río Batelito en la RNN° 12. Tramo: Lte. c/Entre Ríos - Goya. Provincia de Corrientes.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
32	Malla 212 - Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de Córdoba (FONPLATA Arg - 44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
33	Malla 230 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0158 - Provincia de Córdoba (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.000.000
36	Malla 441 - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
37	Malla 532 - Ruta Nacional N° 0119 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 14 - Empalme Ruta Nacional N° 123 - Provincia de Corrientes (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
39	Malla 106 - II - Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
41	Malla 108 B - II - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
42	Malla 201A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0226 - Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
43	Malla 201B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0226 - Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
TOTAL:			2.067.487.121

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.067.487.121
Bienes de Uso	2.067.487.121
Construcciones	2.067.487.121

SUBPROGRAMA 04

CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO IV - CREMA IV

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

El subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 4 (CReMa IV) incluye mallas que contaron con financiamiento parcial del Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y otras financiadas por el Tesoro Nacional como contrapartida de los desembolsos efectuados por el BIRF en el marco de lo acordado al momento del otorgamiento de los respectivos préstamos. El financiamiento BIRF finalizó en 2013, y a partir de 2014 se recurrió al financiamiento del Tesoro Nacional. Desde 2020 vuelve a disponerse de Financiamiento Externo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
04	Malla 313 A	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
05	Malla 313 B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 / Nacional N° 0143 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
08	Malla 534 - Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
12	Malla 506 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0127 - Provincia de Entre Ríos (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	89.451.626
19	Malla 535 - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Empalme R.P.N° 25 - Intersección R.N.N° 123 y Ruta R.N.N° 0123, Tramo: Empalme R.P.N° 27 - Intersección R.N.N°12 (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	83.250.233
23	Malla 120 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0003 / Nacional N° A025 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
26	Malla 209A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0098 - Provincia de Santa Fe (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.121.294
32	Malla 406 II	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
36	Malla 211 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 228 - Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
37	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 536 - I en la RN N° 89;	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Tramo: Malla 536 - I; Sección: Emp. RN N° 16 - Emp. RP N° 13. Provincia del Chaco.		
39	Malla 630 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0025 - Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	341.248.594
45	Crema MALLA 114 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0040 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.563.860
48	Crema MALLA 634 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0040 - Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
53	Mantenimiento de la Malla 403 // RN 0060 / RN 0075 / RN 0040 // Tramo: T-01: Aimogasta-Tinogasta; T-02: Aminga - Aimogasta; T-03: Emp. Rn 60 - Río Agua Clara // Sección: T1 S1: Aimogasta - Int. RN40 ; T1 S2 Int. RN40 - Tinogasta ; T2 S1 Amin	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
54	Crema Malla 308 - Obras de Recuperación Y Mantenimiento En Ruta Nacional N° 0150, Tramo: Km. 0,13 – Parque Natural Provincial Ischigualasto Y Ruta Nacional N° 0076, Tramo: Empalme Ruta Nac. N° 150 – Empalme Ruta Nac. N° 40 - Provincia de La Rioja Y San Ju	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.539.846
60	Malla 434 - Ruta Nacional N° 0034 - Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
61	Malla 307	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
70	Malla 339 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0040 - Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.000.000
71	Malla 635 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Nacional N° 0040 - Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)		
72	Malla 137 - Ruta Nacional N° 0151 - Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.278.139.983
74	Reposición Crema MALLA 508 // RN 0095 // Tramo: Lte. Santa Fe - Km 1078 // Sección: S1: Lte. C/Santa Fe (Km. 941,2) - Km. 962.00; S2: Km. 962 - Int. RP5 (Km. 969.57) ; S3: Int. RP5 (Km. 969.57) - Km. 988 ; S4: Km 988 - Km. 993,5 ; S5: Km. 993,5 - Km. 101	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.000.000
77	Malla 409A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0157 - Provincia de Tucumán (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.129.171
80	Malla 235 - Ruta Nacional N° 1V09 - Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.493.148.470
81	Malla 540 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0081 - Provincia de Formosa (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
82	Malla 439 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0081 - Provincia de Salta (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
83	Crema Malla 541 - Obras de Recuperación Y Mantenimiento En Ruta Nac N° 95, Tramo: Km 1078 - Km 1167,2 - Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	50.309.642
84	Malla 408D - Ruta Nacional N° 0157, Tramo: Acceso Frías - Intersección Ruta Provincial N° 329, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	58.192.486
87	Malla 407 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0064 - Provincias de Santiago del Estero y Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
88	Malla 302 - Ruta Nacional N° 20. Tramo: Límite San Luis/San Juan - A/N Avda. de Circunvalación de San Juan (A014). Sección: Km. 413,61 - Km. 580,78. Provincia de San Juan.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
90	Malla 129 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2018)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
92	Malla 103 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0151 / Nacional N° 0022 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.679.670
94	Malla 123B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0250 - Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
95	Malla 109 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0237 / Nacional N° 0040 / Nacional N° 0231 - Provincia de Neuquén (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
96	Malla 131 - Ruta Nacional N° 0237, Tramo: Intersección Ruta Provincial N° 27 - Puente A° Limay Chico y Ruta R.N.N° 0234, Tramo: Intersección R.N.N° 40 - Intersección Ruta Nacional N° 237 (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.138.801.618
97	Malla 304 - Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Límite Córdoba - Intersección Ruta Nacional N° 79 y Ruta R.N.N° 0079, Tramo: Intersección R.N.N° 38 - Intersección R.N.N° 60, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	115.873.707
98	Malla 104 - Ruta Nacional N°143, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°152 "El Carancho" / Empalme Ruta Provincial N°20	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	715.357.641

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
99	"Chacharramendi", Secciones: Km. 0,00–Km. 56,68 y Ruta Nacional N°152, Tramo Empalme Ruta Nacional N°35 / Empalme Ruta Nacional N°143 "El Carancho", Secciones: Km.0,00 –Km. 72,06 (BID S/N	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
TOTAL:			5.631.275.854

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.631.275.854
Bienes de Uso	5.631.275.854
Construcciones	5.631.275.854

SUBPROGRAMA 05

CONTRATOS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO V - CREMA V

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Las mallas incluidas en el subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 5 (CReMa V) poseen Financiamiento Externo y del Tesoro Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Crema MALLA 340 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0141 - Provincia de San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.809.033
02	Malla 116B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
03	Malla 117A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.163.594
06	Malla 542 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0081 - Provincia de Formosa (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	251.813.111
07	Malla 509 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0012 - Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
11	Crema MALLA 408A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0060, Tramo: Lte. Córdoba - Emp. RN 0157, Tramo: Int. RN60 - Frías - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	143.015.689
13	Malla 408C - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0060 - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.585.429
18	Malla 312 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0143 / Ruta Nacional N° 0144 / Ruta Nacional N° 0146 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
19	Malla 117B - Obras de Recuperación y	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	96.883.278

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0035 / Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de La Pampa (FONPLATA ARG-44/2019)		
26	Malla 303 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0038 - Provincia de La Rioja (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
27	Malla 441 - Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Inicio Circunvalación Catamarca - Límite Catamarca/Tucumán - Provincia de Catamarca (BID N° 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.118.822.161
28	Malla 536 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0089 - Provincia de Chaco (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
29	Malla 632 - Ruta Nacional N° 0040 - Ruta Nacional N° 40 Tramo: Est. La Paulina – Empalme R.N.N° 259 y R.N.N° 259: Tramo: Empalme R.N.N° 40 – Cinco Esquinas Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	72.099.034
30	Malla 107B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0026 Tramo Empalme Ruta Nacional N°3 - Colonia Sarmiento, Provincia de Chubut (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
32	Malla 501 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0014 / Nacional N° 0122 / Nacional N° 0123 - Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
33	Malla 534 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N°0014 - Provincia de Corrientes (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
34	Malla 507 - Obras de Recuperación y	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Mantenimiento en Ruta Nacional N°0123 - Provincia de Corrientes (BID 3050)		
35	Crema MALLA 502 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0012 - Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	78.596.781
36	Malla 513C - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Acceso Galarza - Intersección Ruta Provincial N° 32, Provincia de Entre Ríos (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	863.111.942
44	Malla 313A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0143 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
46	Crema MALLA 133 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 040 - Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	88.668.734
47	Malla 106 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0237 - Provincia de Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
52	Malla 603 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0003 Tramo San Sebastián - Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
53	Malla 437 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0038 - Provincia de Tucumán (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	50.558.913
55	Malla 545 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0011 - Provincias de Chaco y Formosa (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	86.918.633
56	Malla 544 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0011 / Ruta Nacional N°A011 - Provincia de Formosa (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	193.960.419

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
58	Malla 406 - Ruta Nacional N° 34 y 50 - San Pedro de Jujuy Km. 1195,8 - Empalme Ruta Nacional N° 50 Km. 1329.12 y Empalme Ruta Nacional N° 34 Km.0 Límite con Bolivia Km. 71,1 (BID N° 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	109.975.789
59	Malla 307 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0020 - Provincia de San Luis (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
61	Malla 431A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0034 - Provincia de Santiago del Estero (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
62	Malla 431B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0034 - Provincia de Salta (BID 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
64	Malla 237 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0033 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.834.053
65	Malla 238 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0033 - Provincia de Buenos Aires (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
67	Crema MALLA 405A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0089 - Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	112.281.691
70	Malla 207 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0038 - Provincia de Córdoba (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	265.954.158
72	Malla 108B - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0022 / Nacional	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	N° 0250 - Provincia de Río Negro		
77	Crema MALLA 206 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0022, Tramo: EMP. RN 3 – LTE. LA PAMPA/RIO NEGRO, Provincia de Buenos Aires (BID S/N)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	101.149.038
80	Malla 209C - Ruta Nacional N° 0095, Tramo: Tostado - Límite Santa Fe/Chaco, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	115.598.900
83	Crema MALLA 508 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0095 - Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	104.549.768
84	Crema Malla 503 A) - Obras de Recuperación Y Mantenimiento En Ruta Rn 14, Tramo: A° Cuay Grande (Km. 660,83) - Lte. Corrientes/Misiones (Km 783,71), Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	47.379.261
85	Malla Ruta Nacional N° 0130, Tramo: Ruta Nacional N° 14 - Ruta Nacional N° 18, Provincia de Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	80.777.621
86	Malla Ruta Nacional N° 1V38, Tramo: Alberdi -Famaillá, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	57.932.089
87	Malla Ruta Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Timbúes - Santa Fe (A007), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	94.997.100
88	Malla Ruta Nacional N° 11B - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Santa Fe (A007) - Crespo (R.P.N° 39), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	108.838.850
89	Malla Ruta Nacional N° 11C - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Crespo (R.P.N° 39) - Avellaneda (R.P.N° 31), Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	100.825.361
90	Crema MALLA RN11D - Obras de Recuperación y	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	88.062.009

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Mantenimiento en Ruta RN 0011 - Provincia de Chaco		
91	Malla Ruta Nacional N° 188A - Ruta Nacional N° 0188, Tramo: San Nicolás (R.N.N° 9) - Junín (R.N.N° 7), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	121.985.739
92	Malla Ruta Nacional N° 188B - Ruta Nacional N° 0188, Tramo: Junín (R.N.N° 7) - Gral. Villegas (R.N.N° 33), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	121.404.197
93	Malla Nacional N°188C - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional N° 0188 - Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	105.616.007
94	Malla Ruta Nacional N° 205/266 - Ruta Nacional N° 0226, Tramo: Olavarría (R.P.N° 76) - Bolívar (R.P.N° 65) y Ruta Nacional N° 0205, Tramo: Saladillo (R.P.N° 51) - Bolívar (R.P.N° 65)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	77.672.102
95	Malla Ruta Nacional N° 38A - Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Villa Carlos Paz - Cruz del Eje, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	79.956.084
96	Malla Ruta Nacional N° 3F - Ruta Nacional N° 0003, Tramo: Trelew - Malaspina, Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	107.998.791
97	Malla Ruta Nacional N° 3G -Ruta Nacional N° 0003, Tramo: Malaspina - Ruta Provincial N° 39, Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	98.199.991
98	MALLA RN3H - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0003, Tramo: Caleta - Tres Cerros, Provincia de Santa Cruz (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	128.290.435
TOTAL:			5.442.259.464

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.442.259.464
Bienes de Uso Construcciones	5.442.259.464 5.442.259.464

SUBPROGRAMA 06

CREMA VI - GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO (GIM)

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en el presente subprograma abarcan una o varias rutas, sobre las cuales el contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período del plazo de obra las tareas de recuperación necesarias, para dotar a dichos tramos de estándares preestablecidos y posteriormente, efectuar durante el resto del contrato todas las tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

Las mallas incluidas en el subprograma de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento - 6 (CReMa VI - GIM) son financiadas íntegramente por el Tesoro Nacional. Las siglas GIM refieren a Gestión Integral de Mantenimiento.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Obras de Recuperación y Mantenimiento MALLA N° 560, Ruta Nacional N° 16, Tramo: Saenz Peña - Lte. c/Santiago del Estero, Sección: Prog. 176,15 - Prog. 318,90. Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	190.738.185
05	Crema MALLA 334 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0040 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	83.295.113
07	Crema MALLA 114 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0040, Tramo: LTE. CHUBUT/RIO NEGRO - LTE. RIO NEGRO/NEUQUÉN, Provincia de Río Negro (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	110.454.749
08	Crema MALLA 130 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0040, Tramo: Rinconada - Zapala, Provincia de Neuquén (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	131.646.389
10	Crema MALLA 205 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0178, Tramo: Pergamino - Acc Las Rosas (RP 65), Provincias de Buenos Aires y Santa Fe (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	115.598.900
14	Malla 313B - Ruta Nacional N° 0040, Tramo: R.N.N° 143 (Pareditas) - Tunuyán y Ruta R.N.N° 0143, Tramo: San Rafael - R.N.N° 40, Provincia de Mendoza (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.467.580.211
15	Crema MALLA 401A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0068, Tramo: Emp. RN 40 - Acc. A Talapampa y Ruta RN 0040, Tramo: Lte. Salta/Tucumán - San Carlos (Dique La Dársena),	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	102.852.965

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Provincia de Salta (CAF S/N)		
16	Malla 401B - Ruta Nacional N° 0068, Tramo: Talapampa-Río Ancho (Pte) y Ruta R.N.N° 0051, Tramo: Aeropuerto El Aybal - Campo Quijano, Provincia de Salta (BID N° 3050)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	953.373.035
17	Sistema C.Re.Ma. - Obra de Recuperación y Mantenimiento MALLA 402A, en la Ruta Nacional N° 9, Tramo: Lte. Córdoba/Stgo. del Estero - Isla Verde Emp. Ruta Provincial N° 87, Provincia de Santiago del Estero (BID 3050)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	789.865.850
19	Crema MALLA 434 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0034, Tramo: Emp. RN 50 - Lte. Int. c/Bolivia, Provincia de Salta (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	100.484.344
20	Crema MALLA 505 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0081, Tramo: RN 11 - RN 95, Provincia de Formosa (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	85.611.736
22	Crema MALLA 531 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0086, Tramo: RN 11 - Villa Gral Güemes, Provincia de Formosa (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	95.120.029
23	Crema MALLA 539 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0014, Tramo: Campo Grande - Emp. RP 20 (Gramado), Provincia de Misiones (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	95.327.015
27	Crema MALLA 603 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN 0003, Tramo: SAN SEBASTIAN - TOLHUIN, Provincia de Tierra del Fuego (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	147.272.999
28	Malla 236 - Rutas: R. N. I V09, Tramo: Bell Ville - Pilar	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	482.033.464

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	- Provincia de Córdoba		
29	Crema MALLA 432 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN9, Tramo: Empalme R.N. N° 52- Acceso a La Quiaca - Prov. Jujuy (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	21.963.791
30	Crema MALLA 404 - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta RN9, Tramo: Vaquero - Yala - Prov. Jujuy (CAF S/N)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	17.478.554
32	Crema MALLA 108 B (RN 22 / RN 250): Río Colorado - Km 1050 (Chimpai) / RN 22 - Pomona	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	81.572.956
33	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 211 (RN 228) - Distrito Bahia Blanca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	131.493.749
34	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 630; RN 25 - Tramo: Las Plumas - Emp. RN 40 (Tecka) - Sección: Km. 313,52 - Km. 528,25, Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	165.075.229
35	Rehabilitación y Mantenimiento Malla 550	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	139.759.070
36	Rehabilitación y Mantenimiento MALLA 402 B	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	79.413.809
37	Rehabilitación y Mantenimiento MALLA 407	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	123.283.730
38	Rehabilitación y Mantenimiento MALLA 301	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	90.167.142
39	Rehabilitación y Mantenimiento MALLA 314	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	81.150.428
40	Nueva MALLA 541, RN N°95, La Tigra - Acceso A Tres Isletas, Km 1.078 - Km 1.178, Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.871.868
41	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 230 A en la Ruta Nacional N° 158, Tramo: San Francisco – Int AU 1v09 Villa María (Ent.), Sección: Km 0, 00 - Km 152,44. Provincia de Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	106.259.896

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
42	Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla 230 B en la Ruta Nacional N° 158, Tramo: Villa Maria (Sal. Int. c/R.P.N°2) – Int. c/RNN° 36 Río Cuarto (Ent), Sección: Km 164,37- Km 285,33. Provincia de Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	92.814.357
43	Crema Malla 116B - Obras de Recuperación Y Mantenimiento, Ruta Nacional N° 35, Tramo: Lte. BsAs - Emp. R.P.N°18-0,50 Km. Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	65.891.373
44	Crema Malla 117A - Obras de Recuperación Y Mantenimiento Ruta Nacional N° 35, Tramo: Emp. Ruta Prov. N° 18 (-0,50 Km) - Centro Nacional de Formación Profesional N° 1 (-0,39 Km). Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	52.713.098
45	Crema Malla 117B - Obras de Recuperación Y Mantenimiento Ruta Nacional N° 35 y Ruta Nacional N° 188, Tramo: Centro Nacional de Formación Profesional N° 1 (-0,39 Km) - Lte. La Pampa / Córdoba; T-02: Emp. Ruta Nac. N° 35 (-0,35 Km) - Acc. A Quetrequen D (+0,11 Km). Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	39.534.824
46	Recuperación y Mantenimiento, Malla Crema 129, Ruta Nacional N° 188, Tramo: Quetrequen - Unión, Sección: Km 502.94- Km 632.34, Provincia de San Luis.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	57.799.450
47	Recuperación y Mantenimiento, Malla Crema 307, Ruta Nacional N° 20 y Ruta Nacional N° 79, Tramo: Quines - Lte. San Luis/San Juan / Quines - Lte. San Luis/ La Rioja, Sección: Km 263.59- Km 413.61 / Km 0.00 - Km 40.42, Provincia de San Luis.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	57.799.450

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
TOTAL:			6.369.297.758

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.369.297.758
Bienes de Uso	6.369.297.758
Construcciones	6.369.297.758

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA EN CONCESIONES VIALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se ejecutan las construcciones dirigidas a reducir el índice de accidentología en puntos críticos de las rutas nacionales concesionadas, encontrándose comprendidas en el Plan de Seguridad Vial. Se trata de ampliaciones de calzada y obras de seguridad que responden a procesos licitatorios relacionados con los seis corredores viales concesionados definidos en la etapa anterior a la actual.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.467.967
Bienes de Uso Construcciones	3.467.967 3.467.967

PROGRAMA 40

**EJECUCIÓN DE OBRAS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN
CORREDORES VIALES**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye los contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI), obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad y las obras que habían sido concesionadas bajo el esquema PPP (Participación Público Privada), extinguido el 15 de diciembre de 2020. Estas últimas obras incluyen la ejecución de autopistas, Rutas Seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.761.085.608
Bienes de Uso	8.761.085.608
Construcciones	8.761.085.608

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial I	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	3.467.967
03	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial III	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	6.935.934
04	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial IV	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	3.467.967
05	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial V	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	6.935.934
06	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VI	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	6.935.934
07	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial VII	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	60.980.689
10	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial X	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	5.787.505.183
11	Obras en Corredores Viales con Participación Público Privada (PPP)	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	2.884.856.000
TOTAL			8.761.085.608

SUBPROGRAMA 01

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL I

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 1 y sus modificaciones. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 3, N° 22, N° 151, N° 205, N° 226 y N° 252. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la Dirección Nacional de Vialidad.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.467.967
Bienes de Uso Construcciones	3.467.967 3.467.967

SUBPROGRAMA 03

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL III

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 3 y sus modificaciones. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de la Ruta Nacional N° 7. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la Dirección Nacional de Vialidad.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad Vial en Ruta Nacional N°7 Corredor Vial III	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	3.467.967
02	Obras de refuerzo de infraestructura en Ruta Nacional N° 7 (Corredor Vial III)	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	3.467.967
TOTAL:			6.935.934

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.935.934
Bienes de Uso	6.935.934
Construcciones	6.935.934

SUBPROGRAMA 04

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL IV

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 4 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales Nros. 18, 19, 34 y 38. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la Dirección Nacional de Vialidad.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.467.967
Bienes de Uso Construcciones	3.467.967 3.467.967

SUBPROGRAMA 05

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL V

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 5 y sus modificaciones. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 193, 9AU, A012, AU Rosario-Córdoba, 11 y A009. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la Dirección Nacional de Vialidad.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Obras de Refuerzo de Infraestructura En Rnn° 11 - Corredor Vial V	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	3.467.967
03	Construcción de Acceso Norte a Villa Angela (Prog. 1018,83) sobre la RNN° 95. Sección: Emp. RNN° 95 - Calle Braille - Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	3.467.967
TOTAL:			6.935.934

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.935.934
Bienes de Uso	6.935.934
Construcciones	6.935.934

SUBPROGRAMA 06

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL VI

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 6 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 12 y N° 16. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la Dirección Nacional de Vialidad.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.935.934
Bienes de Uso	6.935.934
Construcciones	6.935.934

SUBPROGRAMA 07

**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL
VII**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden a la licitación que definió la concesión del Corredor Vial 7 actualmente vigente. Los proyectos se desarrollan sobre tramos de las Rutas Nacionales N° 9 y N° 34. Incluyen contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI) o de obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y a partir de la renegociación de concesiones concretada en el año 2012, se incorporaron las obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA). Las ORI y ONU, que en los pliegos anteriores se gestionaban en los programas 37 y 39, son ejecutadas ahora por el contratista del corredor con financiamiento de la Dirección Nacional de Vialidad.

A su vez se llevó a cabo una readecuación del Plan de Obras de Reacondicionamiento de Infraestructura (ORI) y de Obras Nuevas (ONU). La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta el estado actual del Corredor Vial estableciéndose diferentes soluciones técnicas para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las especificaciones. Dicho plan contempla la ejecución de obras de mayor longitud, con distintas secciones, aplicando en cada caso la solución técnica más conveniente.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.980.689
Bienes de Uso Construcciones	60.980.689 60.980.689

SUBPROGRAMA 10

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN CORREDOR VIAL X

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las obras incluidas en este subprograma responden al Acta Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión de la Autovía Luján - Carlos Casares. La renegociación del contrato de concesión por iniciativa privada preexistente de este corredor vial incluye contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI), obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad, y obras de mantenimiento y servicios de apoyo (OMSA) sobre la Ruta Nacional N° 5.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.787.505.183
Bienes de Uso Construcciones	5.787.505.183 5.787.505.183

SUBPROGRAMA 11

**OBRAS EN CORREDORES VIALES CON PARTICIPACIÓN PÚBLICO
PRIVADA (PPP)**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras concesionadas bajo el ex esquema PPP (Participación Público Privada), extinguido el 15 de diciembre de 2020. Las obras incluyen la ejecución de autopistas, Rutas Seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 3 y 226 - Corredor A	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	559.580.880
02	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N°5 - Corredor B	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	359.631.460
03	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N°7 - Corredor C	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	1.424.001.000
05	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9, A008, A012, 1V11, 34, 11 y 193 - Corredor E	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	189.242.380
06	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 9 y 33 - Corredor F	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	17.178.700
11	Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N° 3, 205, Acceso Sur a Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Planeamiento y Concesiones	335.221.580
TOTAL:			2.884.856.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.884.856.000
Bienes de Uso	2.884.856.000
Construcciones	2.884.856.000

PROGRAMA 42
CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario. Una Autopista es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquetas pavimentadas externas e internas.

En zonas urbanas y semi-urbanas normalmente poseen calles colectoras adyacentes. Asimismo, pueden contar con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes S.O.S., cartelería inteligente, Circuitos Cerrados de Televisión o CCTV, etc.).

Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Autopista	Kilómetro Construido	261
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	1.192

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.463.317.267
Servicios No Personales	122.393.768
Servicios Técnicos y Profesionales	122.393.768
Bienes de Uso	104.340.923.499
Bienes Preexistentes	236.667.087
Construcciones	104.104.256.412

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Fortalecimiento de la Red Autopistas Federales - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	104.463.317.267
TOTAL			104.463.317.267

SUBPROGRAMA 10

**FORTALECIMIENTO DE LA RED AUTOPISTAS FEDERALES - PLAN
NACIONAL VIAL - FASE 1**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando altos niveles de seguridad y confort para el usuario. Una Autopista es una vía de dos sentidos de circulación físicamente separados entre sí, cada uno con un mínimo de dos carriles, con controles totales de accesos, cruces a distintos niveles, carriles de aceleración / desaceleración, para ingreso / egreso y banquetas pavimentadas externas e internas.

En zonas urbanas y semi-urbanas normalmente poseen calles colectoras adyacentes. Asimismo, pueden contar con sistemas de apoyo al usuario (ejemplo: postes S.O.S., cartelera inteligente, Circuitos Cerrados de Televisión o CCTV, etc.)

Las autopistas conforman corredores estratégicos para la integración y para el desarrollo económico de las regiones, disminuyendo considerablemente los costos de transporte y los tiempos de viaje.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Autopista Balbín	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.487.495.447
03	Autopista Presidente Juan Domingo Perón	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.466.577
04	Autopista Ruta Nacional N° 12 y Autovía Ruta Nacional N° 105 - Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	638.785.057
05	Autopista Ruta Nacional N° 16 Resistencia - Roque Sáenz Peña	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	44.088.604
06	Autopista Ruta Nacional N° 19 San Francisco - Córdoba (BID 3836 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.669.042.710
07	Autopista Ruta Nacional N° 22 Chichinales - Arroyito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	958.221.796
09	Autopista Ruta Nacional N° 3 Puerto Madryn - Trelew	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	83.163.325
10	Autopista Ruta Nacional N° 33 El Cholo - Tornquist	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.541.150.968
11	Autopista Ruta Nacional N° 34 Angélica - Sunchales	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.415.362.894
14	Autopistas Acceso San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	116.506.200
15	Autopista Ruta Nacional N° 40 Mendoza - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.658.420.326
16	Autopista Ruta Nacional N° 5 Luján - Bragado	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.679.670
18	Autopista Ruta Nacional N° 7 Luján - Junín	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.890.585.597
20	Autopista Ruta Nacional N° 8 Pilar - Pergamino	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.476.012.134
21	Autopista Ruta Nacional N° 8 Río Cuarto - Holmberg	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	764.328.059
23	Autopista Ruta Nacional N° A019 Circunvalación a Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
24	Autopista Ruta Nacional N° 33 Rufino - San Eduardo	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.795.262.061
25	Autovía Ruta Nacional N° 11	Gerencia Ejecutiva de	3.261.784.859

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		Proyectos y Obras	
27	Construcción de Autovía en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Santiago del Estero Capital - Acc. a Termas de Río Hondo, Sección: Km. 1139,76 - Km. 1203,72. Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.039.913.868
30	Corredor Neuquén - Añelo - Ruta Provincial N° 7 y Ruta Provincial N° 51	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	110.796.978
31	Corredor NOA: Autopista RN 66 Acceso a Salta - San Pedro de Jujuy - Int. RN 1V66 - Int. RP 9.- GRUPO 3 (BIRF 8810)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	7.151.054.195
32	Corredor Ruta Nacional N° 18 Paraná - Concordia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.218.864.083
33	Ensanche Ruta Nacional N° A008 Circunvalación Rosario	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
34	Travesía Urbana Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.200.361.114
35	Viaducto de Acceso al Puente de la Noria	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	27.745.930
36	Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional N° 7 Variante Palmira - Luján de Cuyo (BID 4418 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	939.866.825
37	Construcción. Construcción de Nueva Obra - Rn 40 (Mendoza) // Rn 0040 // Tramo: Tunuyan - Lujan de Cuyo // Sección: S-03: Int. Rp96 - Anchoris // Prov.: Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
41	Sistema Cristo Redentor: Autopista Ruta Nacional N° 7 Tramo: Ruta Nacional N° 40 - Aguas de Pizarro (BID N°4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	632.731.789
42	Obras de Seguridad En Rnn° 8 - Corredor Vial Viii	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
43	Construcción de Obras Menores en la Autopista Ruta Nacional N° 3 Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia, Tramo Comodoro Rivadavia - Caleta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.587.697.352

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Olivia Sección: Avenida Circunvalación Caleta Olivia.		
44	Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 68, Tramo: Chicoana - Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	155.887.631
45	Construcción de Autopista en Variante Ruta Nacional N° 158, Tramo: Ruta Nacional N° 9 - Ruta Provincial N° 2, Sección: Intercambiador con AU0009 - Intercambiador Ruta Provincial N° 2	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.457.990.020
46	Construcción de tercer Carril en RN N°9, Autopista Buenos Aires - Rosario entre la RN N° A012 Km 278,28 (Alvear) y la RN A-008 Km 287,50 (Rosario). Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.893.041.104
47	Ampliación de Capacidad, Autovía, Ruta Nacional N° 9, Tramo: TERMAS de RIO HONDO (Prog. 1208,483) – LTE. CON TUCUMÁN (Prog. 1223,420). Provincia: Santiago del Estero (BID 3050)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	2.511.410.868
48	Ruta Nacional N° 7, Duplicación Carmen de Areco (Km. 138,35 a Km. 141,00) y Distribuidor de Acceso a Gouin (Km. 137,87), Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.237.259.000
49	Construcción de Autopista; Ruta Nacional N° 5; Tramo: Mercedes - Inicio Variante Suipacha; Sección: Km 104,00 - Km 124,00; Provincia de Buenos Aires (CAF V)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.084.537.200
50	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Fin Variante S. M. del Monte - Acc. Gorchs. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.037.135.336
51	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Fin Variante Las Flores - Intersección con R.P.N°30	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	112.782.223

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
52	Construcción de Autopista, Ruta Nacional N° 7, Adecuación de Travesía Urbana de Junín, entre R.N.N°65 y Km 267,00	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.332.477.289
53	Circunvalación a Formosa, Ruta Nacional N°11, Tramo: Límite con la provincia de Chaco - Empalme R.N.N°81, Sección: Km. 1178,00 – Km. 1184,21	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	818.463.804
54	Construcción de Autovía en Ruta Nacional N°105, Tramo: Empalme rotonda R.N.12 (By Pass) - Empalme Rotonda R.N. 14 (San José), Sección: Km. 1,7 - Km. 34,7	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.614.865.308
55	Duplicación de Calzada y Pavimentación de Colectoras, Ex Ruta Nacional N° 8, Tramo: Circunvalación - Acceso a Ciudad de Villa Mercedes, Sección: Km. 720,09 - Km. 691,86 y Ruta Nacional N° 7, Tramo: Intersección Ruta Nacional N° 8 - Intersección Ruta Provincial N° 55, Sección: Km. 692,8 - Km. 696,65	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	378.598.237
56	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Circunvalación Villa Mercedes - Límite con Córdoba, Sección: Km. 693,76 - Km 720,09. Provincia de San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	208.078.020
57	Autopista Ruta Nacional N° 5, Tramo: Suipacha - Chivilcoy, Sección: Km 129,5 - Km 154, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.926.400.000
58	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° A012, Tramo: Int. RP 25 S - Prog. 16,80, Sección: Km 0,5 - Km 16,8; Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.077.600.000
59	Construcción de Autopista Ruta Nacional N° A012, Tramo: Prog. 16,80- Au. Ros-Córdoba, Sección: Km 16,8 - Km 39,78, Provincia de	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.070.800.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Santa Fe		
60	Tercer Carril en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Rosario (Int. RN A008) - Rosario (Int. RN A012), Sección: Km 297 - Km 314,08, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.727.500.000
61	Tercer Carril Autopista Jorge Newbery, Sección: Km 27,2 - Km 32,5, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	315.200.000
62	Autopista Ruta Nacional N° 3, Tramo: Las Flores - Azul, Sección: Km 183 - Km 185,18, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	201.109.100
63	Autovía Ruta Nacional N° 16 - Makalle - Rp 9 - Duplicación de Calzada Y Repavimentación de Calzada	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	84.271.598
64	Ruta Nacional N° 5, Variante Suipacha, Sección: Km 124 -Km 129,5, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	692.000.000
65	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: San Francisco - Las Varillas. Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	191.951.973
66	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Las Varillas - Villa María. Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	207.308.131
67	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Villa María - Gral Deheza. Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	168.917.737
68	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°158, Tramo: Gral Deheza - Río Cuarto. Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	176.595.816
69	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N°A016, Tramo: B/N RNN°9 – Acceso Aeropuerto Benjamín Matienzo; Sección: Prog. Km. 1+500,00 – Acceso Aeropuerto Benjamín Matienzo (Prog. 6+448,24).	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	6.251.444

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Prov. de Tucumán. (BID 3050)		
70	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 8, Corredor Río IV - Villa Mercedes, Provincia de Córdoba / San Luis, Tr: Santa Catarina - Limite c/ Córdoba /San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	194.511.333
71	Duplicación de calzada en Ruta Nacional N° 34, Tramo: Variante de Rafaela - Empalme Ruta Provincial N° 13, Sección: Km. 44+400 - Km. 60+290,02. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	273.892.873
73	Duplicación de Calzada Ruta Nacional N° 9; Tramo: B/N R.P.347 (EL CADILLAL) - INT.R.P.311 (I), Provincia de Tucumán.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.412.773.935
74	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 34, Tramo: EMP.R.N.9 (I) (FIN SUP.) - LTE.C/ JUJUY, Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	659.294.503
75	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 157, Tramo: INT.R.P.322 (I) (ACC.A B.VISTA) - A/N R.N.38 (A FAMAILLA), Provincia de Tucumán.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	533.714.598
76	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° A005, Tramo: INT.R.N.8 -INT.R.N.36 (ACC.A RIO CUARTO), Provincia de Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	345.344.740
82	Proyecto Y Construcción de Autovía Sobre Ruta Nacional N° 11. Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 81 - Límite Con Paraguay. Sección: Km 1.263,85 (Empalme Ruta Provincial N° 6) - Km. 1.288,87 (Avda. Marana). Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	542.544.171
83	Autopista Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. interprovincial Mendoza / San Juan - Intersección de acc. sur y Ruta Provincial N°	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	1.447.028.149

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	179 (CALLE 8), Sección II: Localidad de Tres Esquinas - Intersección de Ruta Nacional N°40 y Ruta Provincial N°295 (Acceso a Cochagual), Provincia de San Juan.(BID 4418 OC-AR		
84	Duplicación de Calzada, RN N°38, Río Ongoli – Catamarca, Km 570,61 - Km 585,69, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	516.943.831
85	Duplicación de Calzada, Construcción de Obra Básica, Pavimento y Obras Complementarias en Ruta Nacional N° 25, Tramo: Pto Rawson- Trelew. y Acc. A Pto Rawson. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	82.364.216
86	Construcción de Autopista en Ruta Nacional N° 11, Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 16 - Emp. Ruta Provincial N° 90, Provincia del Chaco. BID S/N (AR-L 1348).	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	771.016.538
87	Duplicación de Calzada en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. Interprovincial Mendoza / San Juan - Int. Ruta Provincial N° 179 (Calle 8), Sección III: Int. de Ruta Nacional N°40 y Ruta Provincial N° 295 (Acc. a Cochagual) - Int. de Ruta Nacional N° 40 y Ruta Provincial N° 179 (Calle 8). Provincia de Sa	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	762.353.447
88	Construcción Autopista RN N°33 RUFINO - ROSARIO, Tramo: RUFINO - ROSARIO. Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	14.450.842.808
TOTAL:			104.463.317.267

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.463.317.267
Servicios No Personales	122.393.768
Servicios Técnicos y Profesionales	122.393.768
Bienes de Uso	104.340.923.499
Bienes Preexistentes	236.667.087
Construcciones	104.104.256.412

PROGRAMA 43
CONSTRUCCIÓN DE RUTAS SEGURAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina “Ruta Segura”.

Las Rutas Seguras se caracterizan por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos más conflictivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Ruta Segura	Kilómetro Construido	98
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Ruta Segura	Kilómetro en Construcción	351

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.693.604.829
Bienes de Uso Construcciones	11.693.604.829 11.693.604.829

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Ruta Segura - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	11.693.604.829
TOTAL			11.693.604.829

SUBPROGRAMA 10
RUTA SEGURA - PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina “Ruta Segura”.

Las Rutas Seguras se caracterizan por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos más conflictivos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
07	Ruta Segura Ruta Nacional N° 3 Tolhuin - Ushuaia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.964.298
21	Sistema Cristo Redentor Ruta Segura Repavimentación Ruta Nacional N° 7 Tramo: Aguas de Pizarro - Potrerillos. (BID 4418 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	726.657.055
22	Construcción de la Ruta Nacional N° 18. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.198.997.239
23	Obras de Seguridad Vial en Ruta Nacional N° 193, Construcción de Carriles de Sobrepasso entre la Ruta Nacional N° 9 Km 3,68 (Zárate) y la Ruta Nacional N° 8 Km 35,32 (Solís) (BID 4338)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	566.689.188
24	Ruta Segura, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Vedia	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	962.457.127
25	Const. de Banquinas Pavimentadas y Carriles de Sobrepasso en Ruta Nacional N° 226, Tramo: Intersección con RP N° 55 (D) (Acceso a Balcarce) - Empalme RP N° 227 (I), Sección: Km. 64,22 a 120,20. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.598.500.000
26	Ruta Segura en Ruta Nacional N° 9, Tramo: LTE.C/TUCUMAN - EMP.R.N.34 (D) (P.SUP.), Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	66.961.278
27	Ruta Segura en Ruta Nacional N° 22, Tramo: Intersección Ruta Nacional N° 154 (D) (La Adela) - Límite con Río Negro, La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.322.351
28	Ruta Segura en Ruta Nacional N° 34; Tramo: LTE.C/JUJUY - INT.R.P.14, Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.784.511
35	Ruta Segura y	Gerencia Ejecutiva de	1.361.141.543

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Repavimentación en Ruta Nacional N° 226 y Ruta Nacional N° 3, Tramo: Mar del Plata - Olavarría / Azul (Int. R.N.N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: Prog. 254 - Prog. 273 / Prog. 309 - Prog. 327. Provincia de Buenos Aires.	Proyectos y Obras	
36	Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: PK 451,00 - PK 476,66. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	876.478.892
37	Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. R.N.N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: Km. 550,00 – Km. 589,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.332.138.612
38	Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. R.N.N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: Km. 327,00 – Km. 360,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.563.216.723
39	Ruta Segura y Repavimentación en Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azul (Int. RN N° 226) - Coronel Dorrego, Sección: PK 360+00 - PK 400+00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.366.296.012
TOTAL:			11.693.604.829

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.693.604.829
Bienes de Uso	11.693.604.829
Construcciones	11.693.604.829

PROGRAMA 44
CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES Y PUENTES GRANDES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras de infraestructura relacionada con túneles y puentes de grandes luces. Dentro del mismo se encuentran obras complementarias. Estas obras, por su propia naturaleza, tienen una alta complejidad y generan importantes enlaces donde previamente no existía una conexión vial o donde la misma resultaba insuficiente o insegura, en función del volumen de tránsito existente y proyectado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial en Puentes y Túneles	Metro Construido	3
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro en Construcción	34
Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad en Puentes y Túneles	Metro en Construcción	3.239

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.887.898.754
Bienes de Uso Construcciones	9.887.898.754 9.887.898.754

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial - Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.887.898.754
TOTAL			9.887.898.754

SUBPROGRAMA 10

**OBRAS ESPECIALES DE ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD VIAL -
PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras de infraestructura relacionada con túneles y puentes de grandes luces. Dentro del mismo se encuentran obras complementarias.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Ensanche Ruta Nacional N° 75 La Rioja - Los Sauces	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.504.990.238
04	Construcción de Defensas del Puente General Belgrano sobre Ruta Nacional 16. Provincia de Corrientes.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	272.235.410
05	Construcción de Nuevo Puente Santo Tomé - Santa Fe. Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	231.082.201
07	Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 Circunvalación a Villa La Angostura	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	317.801.018
08	Tercer Carril Autopista Ruta Nacional N° 40 Acceso Sur a Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
11	Sistema Cristo Redentor: Ruta Nacional N°7 Tramo Potrerillos - Uspallata. Provisión e Instalación de Sistemas de Protección contra la Caída de Rocas (BID 4418 OC-AR)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	4.641.953.694
12	Construcción Vial Ciudad de Resistencia en RN 11 y Ciudad de Corrientes en RN 12	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.916.368.226
TOTAL:			9.887.898.754

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.887.898.754
Bienes de Uso	9.887.898.754
Construcciones	9.887.898.754

PROGRAMA 45
CONSTRUCCIÓN DE RUTAS NUEVAS Y OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca las obras destinadas a producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. El programa ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelvan discontinuidades en la Red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada, y la modificación geométrica o estructural de un tramo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Pavimentación	Kilometro Pavimentado	134
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Pavimentación	Kilómetro en Pavimentación	378

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.228.991.809
Bienes de Uso Construcciones	20.228.991.809 20.228.991.809

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Obras de Pavimentación - Plan Nacional Vial Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.228.991.809
TOTAL			20.228.991.809

SUBPROGRAMA 10

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN - PLAN NACIONAL VIAL FASE 1

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las obras destinadas a producir un nuevo bien o modificar sustancialmente el existente cambiando sus características. El subprograma ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelvan discontinuidades en la Red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada, y la modificación geométrica o estructural de un tramo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Pavimentación Vinculación Ruta Nacional N° 12 con Av. Circunvalación de Paraná, Tramo: Puente S/A° Saucesito – Av. Almafuerte.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	494.439.042
03	Pavimentación Ruta Nacional N° 157	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.049.311
04	Pavimentación Tramo Ruta Nacional N° 3	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
05	Pavimentación Rn 259 Trevelin - Futaleufú Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	82.044.224
09	Pavimentación Ruta Nacional N° 14 San Vicente - Irigoyen	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
13	Corredor Ruta Nacional N° 149: Pavimentación R.N.N° 149 Uspallata - Límite Mendoza/San Juan. Provincia: Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	199.610.447
14	Ruta Nacional N°150 - Iglesia- Agua Negra - Sección: Las Flores - Peñasquito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	92.706.107
15	Obra Básica, Carpeta y Obras Faltantes en Ruta Nacional N° 260 - Tramo: Emp. RP 51 - Lte Int. Arg./Chile – Sección 2: Km 23,209 - Km 49,942. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	61.528.752
16	Pavimentación Rn 23 - Valcheta - Sierra Colorada	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	702.713.298
19	Obras de Mantenimiento y Servicios de Apoyo (OMSA) en el Corredor Vial H5	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	274.524.080
21	Pavimentación RN 40 Tramo: Tres Lagos - Lago Cardiel Sección 1 - PROV. Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	73.514.678
23	Pavimentación Ruta Nacional N° 51 Tramo: San Antonio de los Cobres - P° de Sico - Sección: San Antonio	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.528.834.031

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	de Los Cobres - Mina La Poma - Prov. Salta		
35	Mejoramiento de Calzada. Rnnº 86 - Tramo: Tartagal - Tonono. Secc: Km 0,00 - Km 32,40. Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
36	Ruta Nacional Nº101 Tramo: Piñalito-Deseado, Sección: Empalme Ruta Provincial Nº19-Acceso a la Localidad de Caburé	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
37	Ruta Nacional Nº 51 - Muñano - San Antonio de los Cobres	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
45	Construcción de Obra Básica y Pavimento de Concreto Asfáltico en Ruta Nacional Nº 3, Tramo: Emp Av Alem- Acceso a Parque Nacional Tierra del Fuego, Sección: Prog. 3061,27 - Prog. 3066,92. Provincia de Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	103.499.822
46	Pavimentación Ruta Provincial Nº 126, Tramo: Ruta Nacional Nº12 (Esquina) - Sauce (RPNº23), Sección II: Ruta Provincial Nº 53 - Sauce (RPNº 23), Provincia de Corrientes (CAF IV)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	1.229.773.926
48	Refuncionalización Rnnº259, Paso Urbano Por Esquel, Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	96.324.282
50	Ruta Nacional Nº 76 - Tramo Quebrada Santo Domingo Pircas Negras - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.928.382.054
51	Ruta Nacional Nº 73	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.796.261.857
52	Construcción Ruta Nacional Nº 260; Tramo: Empalme R.P. Nº 51 - Límite con Chile; Sección I: Prog. 0,00 - Prog. 23,21. Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	722.151.811
53	Variante Cañuelas, Ruta Nacional Nº 3 / 205: Au. Ezeiza Cañuelas – Ruta Nacional Nº 3- Acceso a Cañuelas (Calle Pellegrini)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.283.645.965

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	(BID 4338)		
54	Construcción de Variante San Miguel del Monte, Ruta Nacional N° 3; Tramo: Inicio variante (R.P.N° 41) - Fin Variante (A° California)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.478.537.753
55	Construcción de Obra Básica, Alcantarillas y Pavimento, Ruta Nacional 40, Tramo: Molinos-Vallecito	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	376.061.101
56	Pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, Tramo: Cachi – La Poma, Sección: Empalme R.P.N°33 (Km. 4511,98) – Acceso a Palermo (Km 4526,54)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	40.642.261
57	Pavimentación Ruta Nacional N° 40, Tramo: Lte. C/ La Rioja - Belen, Sección: Km. 4072,91 - Km. 4078,21. Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.329.189
58	Construcción de Obra Básica, Pavimento Y Obras de Artes Menores en Variante Ruta Nacional N° 60 - Paso Externo Ciudad de Tinogasta -	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	263.912.289
59	Construcción de Nuevo Centro de Control Fronterizo En Paso Jama - Construcción de Acceso Y Playa de Estacionamiento	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	9.479.158
60	Construcción de Obra Básica, Puente, Alcantarillas y Pavimento en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Salta - La Caldera, Sección: Km. 1608,57 - Km. 1612,21. Provincia de Salta.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	80.919.230
61	Variante Ruta Nacional N° 40, Camino Nuevo Pavimentado y Obras de Seguridad. Circunvalación Las Lajas, Tramo: Zapala Ruta Nacional N° 22 - Río Salado. Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	108.490.867
62	Iluminación de las Intersecciones de la Ruta Nacional N° 188 con R.P.N° 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.961.083

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	(Km. 419,29), R.P.Nº 7 (I) (Km. 449,19), R.P.Nº 101 (Km. 475,00) y R.P.Nº 9 (Km 495,13) Mediante la Implantación de Columnas Metálicas para Alumbrado con Artefactos Tipo LED y Colocación de Barandas. Provincia de la Pampa		
63	Obra Básica, Carpeta y Obras Faltantes en Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RN 40 -Emp. RP 51 (T I, S I), Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	29.263.198
64	Obra Básica, Carpeta y Obras Faltantes en Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RN 40 -Emp. RP 51 (T I, S II). Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	40.827.521
65	Construcción Obra Nueva en Ruta Nacional N° 259, Tramo: Emp RPN° 17- Lte c/ Chile - Primer Etapa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.663.907
66	Construcción de Obra Básica, Drenes y Pavimento en Ruta Nacional N° 127, Tramo: Miñones - La Hierra. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	275.125.382
67	Reconstrucción de Zona Primaria Aduanera en Ruta Nacional N° 136, Tramo: Int. R.P. N° 20 - Lte. R.O. Uruguay. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.899.725
68	Obra Basica y Pavimento en Variante de Ruta Provincial N°48, Tramo: Andalgalá - Aconquija. Provincia de Catamarca. BID S/N (AR-L 1348).	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	820.545.603
69	Ruta Nacional N° 153, Tramo: Pedernal - Emp. Ruta Nacional N° 149. Provincia de San Juan. (BID 4652)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	602.244.813
70	Construcción de Nueva Pista en el Aeropuerto Internacional "El Pucú", Provincia de Formosa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	254.675.541
71	Construcción de Obra Básica, Pavimentación e	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.119.780

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
72	Iluminación en Ruta Nacional N° 38, Tramo: Emp. R.P. N° 25 - Emp. R.P. N° 5, Sección: Emp. R.P. N° 25 (Km 421,85)- Emp. R.P. N° 5 (acc. al aeropuerto) (Km 428,79), Provincia de La Rioja.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	45.661.566
TOTAL:			20.228.991.809

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.228.991.809
Bienes de Uso	20.228.991.809
Construcciones	20.228.991.809

PROGRAMA 47

**CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE INFRAESTRUCTURA DE
APOYO Y SOPORTE AL PLAN VIAL NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
**GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto la ejecución de obras civiles y edilicias que sirven de apoyo a las tareas que ejecuta la Dirección Nacional de Vialidad.

El programa abarca obras edilicias generales, como ser la remodelación de las oficinas de la sede central de la Dirección, denominada Casa Central, y obras en los campamentos viales distribuidos en el país. Los campamentos representan bases operativas propias del organismo, que sirven de apoyo para la ejecución de obras viales.

Los subprogramas que conforman este programa están organizados según la ubicación geográfica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras Civiles	Obra Terminada	2
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Obras Civiles	Obra en Ejecución	14

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.504.186.477
Bienes de Consumo	5.930.651
Productos de Minerales No Metálicos	5.930.651
Servicios No Personales	110.490.080
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.490.080
Bienes de Uso	1.387.765.746
Construcciones	1.362.365.746
Maquinaria y Equipo	25.400.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	Construcción y Puesta en Valor de Infraestructura de Apoyo y Soporte del Plan Nacional Vial	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	141.820.731
21	Obras Edilicias en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	71.645.112
22	Obras Edilicias en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
23	Obras Edilicias en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
24	Obras Edilicias en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
25	Obras Edilicias en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
26	Obras edilicias en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	87.739.566
27	Obras edilicias en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	59.995.830
28	Obras Edilicias en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
29	Obras edilicias en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
30	Obras Edilicias en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
31	Obras Edilicias en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	56.527.863
32	Obras Edilicias en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
33	Obras Edilicias en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	80.937.720
34	Obras Edilicias en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
35	Obras Edilicias en Distrito	Gerencia Ejecutiva,	53.059.896

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Misiones	Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	
36	Obras Edilicias en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
37	Obras Edilicias en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
38	Obras Edilicias en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	56.527.863
39	Obras Edilicias en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	51.664.379
40	Obras Edilicias en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
41	Obras Edilicias en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
42	Obras Edilicias en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	31.449.837
43	Obras Edilicias en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	53.059.896
44	Obras Edilicias en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	69.979.136
TOTAL			1.504.186.477

SUBPROGRAMA 20
CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE INFRAESTRUCTURA DE
APOYO Y SOPORTE DEL PLAN NACIONAL VIAL

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la construcción y puesta en valor de la infraestructura de apoyo y soporte del Plan Nacional Vial en Casa Central.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	141.820.731
Bienes de Consumo	5.930.651
Productos de Minerales No Metálicos	5.930.651
Servicios No Personales	110.490.080
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.490.080
Bienes de Uso	25.400.000
Maquinaria y Equipo	25.400.000

**SUBPROGRAMA 21
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO BUENOS AIRES**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Buenos Aires.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito Buenos Aires Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	45.115.164
TOTAL:			71.645.112

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.645.112
Bienes de Uso	71.645.112
Construcciones	71.645.112

**SUBPROGRAMA 22
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CÓRDOBA**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Córdoba.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras edilicias generales en Distrito Córdoba Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL:			53.059.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.059.896
Bienes de Uso	53.059.896
Construcciones	53.059.896

**SUBPROGRAMA 23
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO TUCUMÁN**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Tucumán.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales En Distrito Tucumán "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL:			53.059.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.059.896
Bienes de Uso	53.059.896
Construcciones	53.059.896

**SUBPROGRAMA 24
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO MENDOZA**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Mendoza.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales En Distrito Mendoza "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL:			53.059.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.059.896
Bienes de Uso Construcciones	53.059.896 53.059.896

**SUBPROGRAMA 25
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SALTA**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Salta.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL:			53.059.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.059.896
Bienes de Uso Construcciones	53.059.896 53.059.896

**SUBPROGRAMA 26
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO JUJUY**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Jujuy.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales En Distrito Jujuy "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales en Distrito Jujuy (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	61.209.618
TOTAL:			87.739.566

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.739.566
Bienes de Uso	87.739.566
Construcciones	87.739.566

**SUBPROGRAMA 27
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SANTA FE**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Santa Fe.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Santa Fe Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales en Distrito Santa Fe (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	33.465.882
TOTAL:			59.995.830

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.995.830
Bienes de Uso	59.995.830
Construcciones	59.995.830

SUBPROGRAMA 28
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito La Rioja.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito La Rioja Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL:			53.059.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.059.896
Bienes de Uso Construcciones	53.059.896 53.059.896

**SUBPROGRAMA 29
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SAN JUAN**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito San Juan.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito San Juan Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales En Distrito San Juan "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL:			53.059.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.059.896
Bienes de Uso	53.059.896
Construcciones	53.059.896

**SUBPROGRAMA 30
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CORRIENTES**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Corrientes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Corrientes Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL:			53.059.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.059.896
Bienes de Uso	53.059.896
Construcciones	53.059.896

**SUBPROGRAMA 31
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CATAMARCA**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Catamarca.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento La Viñita, Rn N°38, Km 576. Provincia: Catamarca	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	29.997.915
TOTAL:			56.527.863

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.527.863
Bienes de Uso Construcciones	56.527.863 56.527.863

**SUBPROGRAMA 32
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO NEUQUÉN**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Neuquén.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Neuquén Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento En Neuquén "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL:			53.059.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.059.896
Bienes de Uso	53.059.896
Construcciones	53.059.896

**SUBPROGRAMA 33
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CHUBUT**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Chubut.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Chubut Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	54.407.772
TOTAL:			80.937.720

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.937.720
Bienes de Uso	80.937.720
Construcciones	80.937.720

**SUBPROGRAMA 34
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SAN LUIS**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito San Luis.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito San Luis Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamento En Distrito San Luis "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL:			53.059.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.059.896
Bienes de Uso	53.059.896
Construcciones	53.059.896

**SUBPROGRAMA 35
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO MISIONES**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Misiones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Misiones Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL:			53.059.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.059.896
Bienes de Uso Construcciones	53.059.896 53.059.896

SUBPROGRAMA 36
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Santiago del Estero.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Santiago del Estero Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales En Distrito Santiago del Estero "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL:			53.059.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.059.896
Bienes de Uso	53.059.896
Construcciones	53.059.896

**SUBPROGRAMA 37
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO ENTRE RÍOS**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Entre Ríos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales En Distrito Distrito Entre Ríos "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL:			53.059.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.059.896
Bienes de Uso Construcciones	53.059.896 53.059.896

**SUBPROGRAMA 38
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO CHACO**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Chaco.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Chaco Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	29.997.915
TOTAL:			56.527.863

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.527.863
Bienes de Uso Construcciones	56.527.863 56.527.863

**SUBPROGRAMA 39
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO BAHÍA BLANCA**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Bahía Blanca.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Bahía Blanca Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Puesta En Valor de Las Instalaciones del Campamento Bahía 1ª Etapa.	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	25.134.431
TOTAL:			51.664.379

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.664.379
Bienes de Uso	51.664.379
Construcciones	51.664.379

**SUBPROGRAMA 40
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO RÍO NEGRO**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Río Negro.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Río Negro Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL:			53.059.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.059.896
Bienes de Uso Construcciones	53.059.896 53.059.896

**SUBPROGRAMA 41
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO LA PAMPA**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito La Pampa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito La Pampa Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales En Distrito La Pampa "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL:			53.059.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.059.896
Bienes de Uso	53.059.896
Construcciones	53.059.896

**SUBPROGRAMA 42
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO FORMOSA**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Formosa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Formosa Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Campamentos Viales en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	4.919.889
TOTAL:			31.449.837

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.449.837
Bienes de Uso	31.449.837
Construcciones	31.449.837

**SUBPROGRAMA 43
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO SANTA CRUZ**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Santa Cruz.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Santa Cruz Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Pavimentación Ruta Nacional N° 40 Límite Neuquén/Mendoza - Pareditas	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
TOTAL:			53.059.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.059.896
Bienes de Uso	53.059.896
Construcciones	53.059.896

SUBPROGRAMA 44
OBRAS EDILICIAS EN DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES,
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras generales y campamentos viales en el Distrito Tierra del Fuego.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras Edilicias Generales en Distrito Tierra del Fuego Proyecto Agrupado (Año 2023)	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	26.529.948
02	Sub Campamento Tolhuin	Gerencia Ejecutiva, Relaciones Institucionales, Comunicación y Política	43.449.188
TOTAL:			69.979.136

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.979.136
Bienes de Uso	69.979.136
Construcciones	69.979.136

PROGRAMA 48
EJECUCIÓN OBRAS DE SEGURIDAD EN RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Seguridad Vial	Intervención	6
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	19

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.279.287.370
Bienes de Uso Construcciones	6.279.287.370 6.279.287.370

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.961.610.830
22	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	85.192.226
23	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	51.301.176
24	Obras de Seguridad en Distrito Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
25	Obras de Seguridad en Distrito Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
26	Obras de Seguridad en Distrito Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	41.394.034
27	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.931.879.014
28	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	52.107.496
29	Obras de Seguridad en Distrito San Juan	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
30	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
31	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	100.145.626
32	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	248.479.836
33	Obras de Seguridad en Distrito Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.139.066
34	Obras de Seguridad en Distrito San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	32.531.155
35	Obras de Seguridad en Distrito Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.969.347
36	Obras de Seguridad en Distrito Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
37	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
38	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	211.204.768
39	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
40	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	64.624.307
41	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	103.010.479

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
42	Obras de Seguridad en Distrito Formosa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	79.924.853
43	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
44	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	51.533.573
TOTAL			6.279.287.370

SUBPROGRAMA 21
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Buenos Aires. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	543.079.995
02	Ruta Nacional N° 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	157.298.835
03	Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5; Tramo: Travesía Mercedes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.130.732.000
04	Construcción de Rama y Rulo en Intersec. Au. Eze-Cañuelas y RP 6	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	129.500.000
05	Distribuidor Tipo Diamante en la Prog. 36+475 de la Ruta Nacional N°8, Autopista: Pilar - Pergamino, Tramo: VIB, Intersección con camino vecinal de Acceso a la Localidad de Juan Anchorena.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.000.000
TOTAL:			2.961.610.830

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.961.610.830
Bienes de Uso	2.961.610.830
Construcciones	2.961.610.830

SUBPROGRAMA 22
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Córdoba. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	37.681.078
02	Vinculación Autopista 19 con Ruta Nacional N°19 - Río Primero, Tramo: Arroyito - Río Primero, Provincia de Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.899.725
03	Construcción de Intersección en Ruta Nacional N° 38, Tramo: Acceso a Capilla del Monte - Acceso a Cruz del Eje, Sección: Km 112,00 - Km 113.00. Provincia de Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.611.423
TOTAL:			85.192.226

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	85.192.226
Bienes de Uso	85.192.226
Construcciones	85.192.226

SUBPROGRAMA 23
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tucumán. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
02	Construcción de Alto Nivel en Acceso a Trancas - Ruta Nacional N° 9 - Tramo: Int. R.P.N° 347 (El Cadillal) - Límite Tucumán / Salta , Sección I: Km. 1365,36	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.382.887
03	Obra de Seguridad Vial - Acceso A León Rouges, Ruta Rn 0038, Tramo: León Rouges Km 753, Sección: León Rouges Km 753, Provincia de Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.397.503
04	Acceso A Juan Bautista Alberdi - Construcción de Rotonda, Pasarela E Iluminación de La Intersección - Obra de Seguridad	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.990.838
TOTAL:			51.301.176

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.301.176
Bienes de Uso	51.301.176
Construcciones	51.301.176

SUBPROGRAMA 24
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Mendoza. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso	26.529.948
Construcciones	26.529.948

**SUBPROGRAMA 25
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SALTA**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Salta. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso Construcciones	26.529.948 26.529.948

SUBPROGRAMA 26
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Jujuy. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.394.034
Bienes de Uso Construcciones	41.394.034 41.394.034

SUBPROGRAMA 27
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Fe. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
02	Distribuidor Ruta Nacional N° A012 y Ruta Nacional N° 9 (Alvear)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.358.720.000
03	Obras de Seguridad - Aut. Rosario Córdoba, Sección: Km 314,11 - Km 336, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	421.500.000
04	Obra de Iluminación sobre Ruta Nacional N° 11, Tramo: Ruta Nacional N° 11 - Intersección Ruta Provincial N° 64 (Coronda). Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	40.315.205
05	Reconstrucción de Acceso a Tacuaral desde Ruta Nacional N° 34, Tramo: Súnchales - Palacio, Sección: Km. 270 - Km. 271, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	34.679.670
06	Obra de Iluminación sobre Ruta Nacional N° 11, Tramo: Santa Fe - Nelson (Ruta Provincial N° 4), Sección: Km. 480,40 - Km. 490,71, Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	50.134.191
TOTAL:			1.931.879.014

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.931.879.014
Bienes de Uso	1.931.879.014
Construcciones	1.931.879.014

SUBPROGRAMA 28
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Rioja. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
02	Protecciones de Ladera Cuesta de Miranda	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.577.548
TOTAL:			52.107.496

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.107.496
Bienes de Uso	52.107.496
Construcciones	52.107.496

SUBPROGRAMA 29
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Juan. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso Construcciones	26.529.948 26.529.948

SUBPROGRAMA 30
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Corrientes. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso Construcciones	26.529.948 26.529.948

SUBPROGRAMA 31
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CATAMARCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Catamarca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	82.285.596
02	Rectificaciones Planialtimétricas en Quebrada de la Cebila, RN N° 60, Empalme RN N°38 - Límite Catamarca/La Rioja, Km 1.117,85- Km 1.161,37, Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.860.030
TOTAL:			100.145.626

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.145.626
Bienes de Uso	100.145.626
Construcciones	100.145.626

SUBPROGRAMA 32
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Neuquén. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad En Distrito Neuquén "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
02	Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 237 en su paso por Piedra del Águila. Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.096.799
03	Travesía Urbana en Ruta Nacional N° 40 en su paso por Travesía Urbana Junín de los Andes. Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	27.454.739
04	Contención Caída de Piedras en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Acceso a Playa Catritre - Entrada S.M. Andes, Sección: Km. 2207,48 - Km. 2211,43. Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	173.398.350
TOTAL:			248.479.836

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	248.479.836
Bienes de Uso	248.479.836
Construcciones	248.479.836

**SUBPROGRAMA 33
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHUBUT**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chubut. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.139.066
Bienes de Uso Construcciones	31.139.066 31.139.066

**SUBPROGRAMA 34
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SAN LUIS**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito San Luis. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.531.155
Bienes de Uso Construcciones	32.531.155 32.531.155

SUBPROGRAMA 35
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Misiones. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travessías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.969.347
Bienes de Uso Construcciones	20.969.347 20.969.347

SUBPROGRAMA 36
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santiago del Estero. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso Construcciones	26.529.948 26.529.948

SUBPROGRAMA 37
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Entre Ríos. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso Construcciones	26.529.948 26.529.948

SUBPROGRAMA 38
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO CHACO
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Chaco. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
02	Paso Urbano por Charata	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	59.712.409
03	Obra de Seguridad: Adecuación de Accesos, colectora y bicusenda en la Ruta Nacional N° 95, Tramo: EMP. EX RN 95 (Km 1167,2) - CASTELLI (Km 1230), Sección: Zaparinqui (Km.1212) - Juan José Castelli (Km 1230), Provincia del Chaco.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	46.933.153
04	Paso urbano por la localidad de General Pinedo, RN N°89, Empalme RP N°94 - Cruce Ferrocarril General Belgrano, Km 260,27 - Km 268, Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	28.899.725
05	Paso urbano por la localidad de Las Breñas, RN N°89, Empalme RP N°19 – General Pinedo, Km 228,65 - Km 231,67 (Emp. R.P. 6), Provincia de Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	49.129.533
TOTAL:			211.204.768

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	211.204.768
Bienes de Uso	211.204.768
Construcciones	211.204.768

SUBPROGRAMA 39
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Bahía Blanca. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso Construcciones	26.529.948 26.529.948

SUBPROGRAMA 40
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Río Negro. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Rn. 0022, Rotonda Acc. Barrio Las Bardas de Choele Choel Y Travesía Urbana A Choele Choel	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	38.094.359
TOTAL:			64.624.307

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.624.307
Bienes de Uso	64.624.307
Construcciones	64.624.307

SUBPROGRAMA 41
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito La Pampa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
02	Obras de Seguridad sobre Ruta Nacional N° 152. Provincia de La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
03	Repavimentación de Intersección y Remodelación de Accesos. Acceso a Jacinto Arauz (Km. 129,57), Acceso a Gral. San Martín (Km. 146,72), Int. R.P.N° 1 (Km 149,25), Acceso a Bernasconi (Km 162,72), Int. R.P.N° 3, Int. R.P.N° 24. Provincia de la Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.570.404
04	Obras por Convenio con Provincias	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.076.397
05	Obra Acceso Norte a Santa Rosa, Ruta Nacional N° 35, Tramo: Emp.R.N.N°5 (Km.327,33) - Lte.la Pampa/Córdoba (Km.505,67) Winifreda. Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.356.549
06	Travesía Urbana Santa Isabel y Acceso a Algarrobo del Aguila, Ruta Nacional N° 143, Tramo: Emp. Ruta Nac. N° V 143 - Límite con Mendoza / Emp. R.P.N°14 - Emp. R.N.N°143, Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.720.894
TOTAL:			103.010.479

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.010.479
Bienes de Uso	103.010.479
Construcciones	103.010.479

SUBPROGRAMA 42
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Formosa. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travесías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad En Distrito Formosa "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.075.033
02	Construcción de Calzada Flexible, Construcción de Refugios Peatonales para espera de colectivos, Iluminación en Rotondas, Adecuación del sistema de drenaje pluvial en zona semi-urbana y Repavimentación de Avda. Circunvalación de calzada central sobre Autovía Ruta Nacional N° 11. Tramo: Km. 1140,00 (T	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	61.849.820
TOTAL:			79.924.853

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	79.924.853
Bienes de Uso Construcciones	79.924.853 79.924.853

**SUBPROGRAMA 43
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO SANTA CRUZ**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Santa Cruz. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso Construcciones	26.529.948 26.529.948

SUBPROGRAMA 44
OBRAS DE SEGURIDAD EN DISTRITO TIERRA DEL FUEGO
UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas específicamente a incrementar la seguridad del usuario de la red vial, en el Distrito Tierra del Fuego. Entre otras, se incluyen en este rubro obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Protecciones de Laderas Paso Garibaldi	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.003.625
TOTAL:			51.533.573

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.533.573
Bienes de Uso	51.533.573
Construcciones	51.533.573

PROGRAMA 49
REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ALCANTARILLAS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto la construcción de nuevas obras de arte, incluyendo puentes de luces pequeñas o medianas, es decir, de aquellos puentes no incluidos en el Programa 44 (Construcción de Túneles y Puentes Grandes).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras en Puentes	Metro Construido	161
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras en Puentes	Metro en Construcción	2.218

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	857.062.787
Bienes de Uso Construcciones	857.062.787 857.062.787

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Construcción de Obras de Arte	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	126.498.433
02	Construcción de Puentes Menores	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	730.564.354
TOTAL			857.062.787

**SUBPROGRAMA 01
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objeto la construcción de obras de arte que permitan fortalecer la red vial incrementando la seguridad de los usuarios.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
12	Obra de Restauración de Puente Metálico S/ Río Chubut, Ruta Nacional N° 25, Tramo: Ciudad de Rawson - Trelew, Sección: Km 0,00 (Pte. S/Río Chubut) - Km 0,108. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	22.025.927
13	Ampliación de Capacidad Puente sobre A° del Rey y Accesos en Ruta Nacional N° 11, Tramo: Reconquista – Las Garzas, Sección: Km 789,92- Km 790,92. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	83.231.208
19	Reconstrucción de Puente sobre Río Carcarañá (Km. 354,17) y Acceso, Ruta Nacional N° 1V09, Tramo: Carcarañá - Cañada de Gómez, Sección: Km 353.84- Km354.35. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.773.331
24	Mantenimiento de Puentes Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
TOTAL:			126.498.433

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.498.433
Bienes de Uso Construcciones	126.498.433 126.498.433

**SUBPROGRAMA 02
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MENORES**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por objeto la construcción de nuevos puentes que permitan fortalecer la red vial, reduciendo la duración de los viajes e incrementando la seguridad de los usuarios.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
07	Reparación de Puente Rn 76 - Puente Sobre Río Talampaya (Km 64,33) - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.210.324
08	Construcción de Puente Ruta Nacional N° 76 - Puente sobre Río El Médano (Km 68,30) - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
09	Construcción de Puente S/ Río Simpson - Ruta Nacional N° 260, Tramo: Emp. RP 51 - Lte Int. Arg./Chile, Sección: Km 0,00 (Puente s/Río Simpson) - Km 0,140 (Límite Argentina/Chile). Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	12.610.376
10	Puente de la Rinconada sobre Río Collón Curá	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	219.050.147
11	Construcción de Pte nuevo y accesos, sobre Arroyo Verde: Ruta Nacional N°3 - Tramo: Pte. s/ A° Verde - Lte Río Negro/Chubut – Sección: Km 1307,05 - Km 1307,27. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.894.154
13	Puente Ruta Nacional N° 0007 Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
15	Puente Sobre Río Jesús María Rn 0009 Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
17	Proyecto y Construcción de Puente, alcantarillas y obras complementarias en Ruta Nacional N° 34. Provincia de Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	35.843.574
24	Puente Ruta Nacional N°64 - Provincia de Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
27	Ruta Nacional N° 34 Obra Puente Río Caraparí Km. 1480	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
29	Puente Rn 12 Esquina - Goya - Sección: Puente Sobre Aliviador N° 1 del Río Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	5.337.425
39	Obra Construcción Puente	Gerencia Ejecutiva de	10.082.317

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Ruta Nacional N°12-Tramo Esquina-Sección Puente sobre Arroyo Guazú (Km.712,71)	Proyectos y Obras	
69	Puente RN N° 40 - Tramo: Barrancas El Sosneado - Sección: Puente sobre arroyo Loncoche - Puente sobre Río Malargue	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	18.921.228
73	Construcción de Puente Sobre Ruta Nacional N° 0009 - Tramo: Río León - Empalme Ruta Nacional N° 52 (Purmamarca) - Sección: Km. 1733,99 - Km.1734,04. Provincia de Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	8.833.650
74	Ruta Nacional N° 40, Reconstrucción de Puentes y Defensas Hidráulicas en A° Los Pozos, A° Chañares Norte y A° Chañares Sur, Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	274.060.930
75	Construcción de 4 Puentes en Colectora de la Ruta Nacional N° 12 sobre A° Zaiman, Tramo Limite con Corrientes - A° Zaiman. Provincia de Misiones	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	24.912.902
76	Protección de erosiones y construcción de nuevo puente en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 127 - Lte. Corrientes, Sección: Km. 551 - Km. 551. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.339.835
77	Protección de erosiones y construcción nuevo puente en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Int. R.N. N° 12 - Int. R.P.N° 32. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	17.339.835
78	Construcción de Puente sobre A° Zanjón y Accesos sobre Ruta Nacional N° 34, Tramo: Río Grande - Río Ledesma, Provincia de Jujuy.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.499.502
TOTAL:			730.564.354

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	730.564.354
Bienes de Uso	730.564.354
Construcciones	730.564.354

PROGRAMA 50
REPAVIMENTACIÓN DE RUTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El programa contempla obras con un estándar superior al establecido en la Conservación Mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	478
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	1.225

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.104.832.476
Bienes de Uso Construcciones	16.104.832.476 16.104.832.476

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras de Repavimentación - Plan Vial Nacional - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.104.832.476
TOTAL			16.104.832.476

SUBPROGRAMA 01

OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN - PLAN VIAL NACIONAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma ejecuta obras destinadas a extender la vida útil a los pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. El programa contempla obras con un estándar superior al establecido en la Conservación Mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
03	Repavimentación Corredor 1 (Rutas Nacionales Nº 3, 205, 226) - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	220.095.666
04	Rehabilitación Ruta Nacional Nº 188	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
05	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº8) Santa Fe y Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.386.684
08	Repavimentación Corredor 3 (Ruta Nacional Nº 7) - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	548.035.370
09	Repavimentación Corredor 4 (Rutas Nacionales Nº 18, 19, 34) - Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	158.340.536
11	Reconstrucciones Parciales, Bacheo y Carpeta de Concreto Asfáltico en Ruta Nacional Nº 40 - Tramo: Emp. RN 26 (Ex RP 20) – Emp. RP 23 – Sección: Km. 1432,59 - Km. 1474,87. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	31.442.901
12	Repavimentación Corredor 5 (RN 9, 11, A012, 193) - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
13	Repavimentación Corredor 5 (Rutas Nacionales Nº 9, 11, A012, 193) - Santa Fe (FONPLATA ARG-44/2019)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	29.687.750
14	Obra de Refuerzo de Infraestructura en Ruta Nacional Nº 16 (Corredor Vial VI)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
15	Repavimentación Corredor 6 (Rutas Nacionales Nº 12, 16) - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	7.112.128
16	Repavimentación Corredor 8 (Rn 8 Y Rn 36) - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
17	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional Nº 8)-Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.935.934
18	Obras de Refuerzo de	Gerencia Ejecutiva de	43.038.748

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infraestructura en Ruta Nacional N°33 (Corredor Vial VIII)	Proyectos y Obras	
19	Repavimentación Corredor H5 (Ruta Nacional N° 5) - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	16.428.297
21	Repavimentación Rn 127 - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	21.531.229
22	Repavimentación RN 127 - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	138.976.526
23	Repavimentación Corredor 8 (Ruta Nacional N° 8) - Córdoba y San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
25	RN 152, Tramo El Carancho-Acceso a Puelches. Sección 2: Km 119,24 - Km 181,33	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	52.706.833
27	Repavimentación Ruta Nacional N° 158 - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
29	Reconstrucción de Calzada de Ruta Nacional N° 151, Tramo: Ac. a Neuquén (Dique Ballester - RP N° 51) – Lte. Río Negro/La Pampa, Sección: Km. 109 - Km. 149. Provincia de Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	123.163.923
35	Repavimentación de Ruta Nacional N° 35, Tramo: Winifreda – Eduardo Castex, Sección: Km. 370 - Km. 404. Provincia de la Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
42	Repavimentación Ruta Nacional N° 77 y Ruta Nacional N°79 - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
43	Repavimentación Ruta Nacional N° 89 - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
44	Repavimentación Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 60 - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	117.046.172
45	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: A° Ayuí Grande - A° Mandisoví Grande, Sección: Km 272.52- Km 307.20, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	114.211.713

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
46	Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 14, Tramo: A° Mandisoví Grande - Río Mocoretá, Sección: Km 307.20- Km 343.18, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	87.855.164
47	Repavimentación Ruta Nacional N° 16 - Santiago del Estero (BID 2698 OC-AR)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
51	Varios RN 0003	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287
52	Repavimentación Calzada Descendente en RN N° 9, Km 106 a Km 147. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.000.000
53	Repavimentación en RN N°33, Km 754,00 a Km 764,80; Km 764,80 a Km 767,10 y Km 767,10 a Km 768,24. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.000.000
54	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 136 - Tramo: EMP. R.P.N°20 – Inicio Viaducto Puente Internacional - Sección: KM. 8,50 – KM. 40,18 - Provincia: Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	69.142.592
55	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 33; Tramo: General Villegas- Rufino	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.683.909.316
56	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°3/205, Tramo: Au. Ezeiza - Cañuelas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	156.264.726
57	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Trenque Lauquén-Pellegrini	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	30.000.000
58	Reconstrucción de Calzada Descendente, Au Ezeiza - Cañuelas: Tramo: Puente Pérgola y la Rotonda de Cañuelas	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	350.000.000
59	Obras de Repavimentación, Ruta Nacional N°7, Tramo: Junín - Límite San Luis, Sección Km. 343 - Km. 380, Provincia de Buenos Aires (BID 4652)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	588.854.945

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
60	Ruta Nacional N° 95, Tramo: Pozo Borrado - Empalme R.P.N°30, Sección: Km. 893,30 - Km 852,59	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	25.948.601
61	Rehabilitación de Calzada: Fresado, Bache y Repavimentación en Ruta Nacional N° 35, Tramo: LIMITE CON LA PAMPA- INTERSECCION RUTA PROVINCIAL N 27, Sección: Prog. 505,67 - Prog. 543,01, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	90.167.142
62	Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Anguil-Santa Rosa, Sección: Km 575 - Km 606,75, Provincia de Buenos Aires y La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.133.900.000
63	Obra de Repavimentación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Carlos Casares- Pehuajó, Sección: Km 315 - Km 365, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.575.000.000
64	Repavimentación de Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 67 al 88, 109-112, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	521.000.000
65	Repavimentación de Ruta Nacional N° 226, TRAMO: Km. 254,95 a 273,00; Sección: Km 254,95 - Km 273, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	416.900.000
66	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, TRAMO: Km 109-139, 141-196 y del 219-258, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	2.864.400.000
67	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 34; Tramo: KM 1417 - KM 1459, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	101.958.230
68	Rehabilitación de calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: KM 880 - KM 940, Provincia de Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	156.058.515
69	Rehabilitación de calzada en Ruta Nacional N° 8, Tramo:	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	83.231.208

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	KM 563- KM 595, Provincia de Córdoba		
70	Rehabilitación de Calzada Descendente en Ruta Nacional N° 19, Tramo: KM 10- KM 30, Provincia de Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	56.181.065
71	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, KM 592 - KM 610, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	96.236.084
72	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 9 Autopista Rosario - Córdoba, KM 610 - KM 660, Provincia de Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	112.275.432
73	Rehabilitación de calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 108 - Km 115, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	13.004.876
74	Rehabilitación de Calzada Ruta Nacional N° 3, Tramo: KM 199 - KM 218, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	49.418.530
75	Repavimentación en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Limite c/ Córdoba - Emp RN N°7 (Villa Mercedes), Provincia de San Luis	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	121.895.191
76	Repavimentación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Emp. Acceso Oeste Luján - Límite Córdoba - San Luis, Sección: Km. 343,00 - Km 380,00. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	6.179.629
77	Repavimentación de Ruta Nacional N° 8, Tramo: Pilar - Villa Mercedes, Sección: KM 238,00 - KM 248,00 y KM 289,00 - KM 294,20. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
78	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 219,00 - Km 241,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	54.600.748
79	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	236.950.513

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Nicolás - Realico, Sección: Km. 241,00 - Km 256,00 y Km 259,00 - Km 266,00. Provincia de Buenos Aires.		
80	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 266,00 - Km 297,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.000.000
81	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 384,00 - Km 409,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.141.426
82	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 358,00 - Km 364,00, Km 382,00 - Km 384,00 y Km 450,00 - Km 471,00. Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.000.000
83	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 409,00 - Km 415,00, Km 429,00 - Km 436,00 y Km 443,00 - Km 450,00. Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	100.230.781
84	Repavimentación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km. 436,00 - Km 443,00 y Km 471,00 - Km 479,00. Provincia de La Pampa.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	1.000.000
85	Repavimentación de Calles Internas En Quinta de Olivos. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
86	Ruta Nacional N° 1v09 y Caminos Municipales (Travesía urbana Villa María). Bacheo y Repavimentación de Pavimento. Construcción de Cordones Cuneta, Ensanches de Calzada para Carriles Adicionales. Reparación de Veredas y Rampas de Acceso Universal. Recambio de Iluminarias, entre otros. Prov. Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.756.287

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
87	Repavimentación de la Ruta Nacional N° 3, Tramo: Cañuelas - San Miguel del Monte, Sección: KM 88,00 - KM 104,60 / T-01-S-02: KM 104,83 - KM 109,00, Provincia de Buenos Aires.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	827.539.011
88	Reconstrucciones, Bacheo, Carpeta de Concreto Asfáltico, Obras de Arte en Ruta Nacional N° 40, Tramo: Emp. RN 259 – Lte Chubut/Río Negro. Provincia del Chubut.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	166.173.419
89	Saneamiento y repavimentación en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Ceibas - Gualeguay. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	167.618.405
90	Ensanche y Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 131 - A° Saucés. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	108.662.966
91	Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Int. R.N. N° 18 - Int. R.N. N° 127. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	62.423.406
92	Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Int. R.P. N° 20 - Acc. Oeste San Salvador. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	459.436.268
93	Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 18, Tramo: Acc. Oeste San Salvador - Int. R.N. N° 14. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	280.905.327
94	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. N° 16 - Int. R.P. N° 20, Sección: Km 55.76- Km 72.73, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	54.562.681
95	Repavimentación de Calzada de Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P. "J" (Colonia Elía) - A° Colman, Sección:	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	87.855.164

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Km 101.010- Km 135.69, Provincia de Entre Ríos.		
96	Rehabilitación de Calzada. Reparación de Calzada de Hormigón en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Int. R.P.N° 29 - Ubajay, Sección: Km 169.23- Km 204.81. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	114.211.713
97	Repavimentación de Calzada en Ruta Nacional N° 14, Tramo: Ubajay - Emp. R.N.N° 18, Sección: Km 204.81- Km 239.78, Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	87.855.164
98	Repavimentación de Calzada en Ruta nacional N° 14, Tramo: Emp. R.N.N° 18 - A° Ayuí Grande, Sección: Km 239.78- Km 272.52. Provincia de Entre Ríos.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	83.231.208
99	Repavimentación Ruta Nacional N° 3, Tramo: Emp.R.N. 24 CJ - Ushuaia (Inicio Zona Urbana), Sección: Km.3049,12-Km. 3055,19, Tierra del Fuego.	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	20.807.802
TOTAL:			16.104.832.476

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.104.832.476
Bienes de Uso	16.104.832.476
Construcciones	16.104.832.476

PROGRAMA 51

**EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
RED VIAL**

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la ejecución de obras que por sus características no se encuadran en la definición de los restantes programas.

Entre otras obras, se incluyen en este programa obras hidráulicas, puestos de control de pesos y dimensiones, laboratorios viales, servicios varios de apoyo a la operación (Sistemas Inteligentes de Transporte, cartelería inteligente), etc.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras Viales Menores	Kilómetro en Construcción	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.783.584
Bienes de Uso Construcciones	23.783.584 23.783.584

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras Menores -Plan Nacional Vial - Fase 1	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	23.783.584
TOTAL			23.783.584

SUBPROGRAMA 01
OBRAS MENORES -PLAN NACIONAL VIAL - FASE 1

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla la ejecución de obras que por sus características no se encuadran en la definición de los restantes programas.

Entre otras obras, se incluyen en este subprograma obras hidráulicas, puestos de control de pesos y dimensiones, laboratorios viales, servicios varios de apoyo a la operación (Sistemas Inteligentes de Transporte, cartelería inteligente), etc.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Autopista Ruta Nacional Nº 9 Buenos Aires - Rosario	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	10.665.276
03	Convenio Provincial Ruta Nacional Nº 0188 - Provincia de Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	3.467.967
23	Paso Internacional Sico-Playa de Aduanas, Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.892.242
24	Paso Internacional Futaleufú-Construcción de Nuevo Centro Integrado de Frontera, Provincia del Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	4.758.099
TOTAL:			23.783.584

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.783.584
Bienes de Uso	23.783.584
Construcciones	23.783.584

PROGRAMA 52
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de Obras de Arte	Intervención	3
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.411.969.302
Bienes de Uso Construcciones	1.411.969.302 1.411.969.302

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1° Distrito - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	136.943.300
22	Mantenimiento de Obras de Arte en 2°Distrito - Córdoba	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	51.325.912
23	Mantenimiento de Obras de Arte en 3°Distrito - Tucumán	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
24	Mantenimiento de Obras de Arte en 4°Distrito - Mendoza	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
25	Mantenimiento de Obras de Arte en 5°Distrito - Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	40.654.378
26	Mantenimiento de Obras de Arte en 6°Distrito - Jujuy	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
27	Mantenimiento de Obras de Arte en 7°Distrito - Santa Fe	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	43.118.390
28	Mantenimiento de Obras de Arte en 8°Distrito - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	49.465.784
29	Mantenimiento de Obras de Arte en 9°Distrito - San Juan	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	54.407.772
30	Mantenimiento de Obras de Arte en 10°Distrito - Corrientes	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.645.546
31	Mantenimiento de Obras de Arte en 11°Distrito - Catamarca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	77.484.856
32	Mantenimiento de Obras de Arte en 12°Distrito - Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	413.998.965
33	Mantenimiento de Obras de Arte en 13°Distrito - Chubut	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
34	Mantenimiento de Obras de Arte en 14°Distrito - San Luis	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
35	Mantenimiento de Obras de Arte en 15° Distrito - Misiones	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	39.977.626
36	Mantenimiento de Obras de Arte en 16°Distrito - Santiago del Estero	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
37	Mantenimiento de Obras de Arte en 17°Distrito - Entre Ríos	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
38	Mantenimiento de Obras de Arte en 18°Distrito - Chaco	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	82.285.557
39	Mantenimiento de Obras de Arte en 19°Distrito - Bahía Blanca	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
40	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20° Distrito - Río Negro	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
41	Mantenimiento de Obras de Arte en 21°Distrito - La Pampa	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
42	Mantenimiento de Obras de Arte en 22°Distrito - Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	45.955.262
43	Mantenimiento de Obras de Arte en 23°Distrito - Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	57.876.526
44	Mantenimiento de Obras de Arte en 24°Distrito - Tierra del Fuego	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
TOTAL			1.411.969.302

SUBPROGRAMA 21
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 1° DISTRITO -
BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Buenos Aires.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 1º distrito - Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	82.644.138
02	Reparación Y Mantenimiento de Puentes, Ruta A001, Tramo: Wilde - Pte. Nicolás Avellaneda, Sección: Puentes S/ Aº Sarandí, Canal Sto. Domingo, Calle Las Flores Y Av. San Martín; Y Túneles Peatonales Calles Lincoln Y Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	2.354.796
03	Conservación Mejorativa y Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Puente N. Avellaneda, Transbordador y Accesos; Nuevo Puente Pueyrredón y Accesos, Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	28.102.093
04	Conservación Mejorativa y Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular, Puente Alsina y Accesos; Puente V. de la Plaza y Accesos; Antiguo Puente Pueyrredón y Accesos. Provincia de Buenos Aires	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	23.842.273
TOTAL:			136.943.300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	136.943.300
Bienes de Uso	136.943.300
Construcciones	136.943.300

SUBPROGRAMA 22
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 2º DISTRITO - CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Córdoba.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 2ºDistrito - Córdoba "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Reparación de Puentes y Alcantarillas en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Jesús María (sal) – Lte c/Santiago del Estero, Sección: Km 755,00 – Km 898,70, Provincia de Córdoba.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	24.795.964
TOTAL:			51.325.912

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.325.912
Bienes de Uso	51.325.912
Construcciones	51.325.912

SUBPROGRAMA 23
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 3° DISTRITO - TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tucumán.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso Construcciones	26.529.948 26.529.948

SUBPROGRAMA 24
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 4° DISTRITO - MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Mendoza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso Construcciones	26.529.948 26.529.948

SUBPROGRAMA 25
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 5° DISTRITO - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Salta.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 5º Distrito - Salta	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
02	Construcción, Refacción Y Ampliación de Alcantarillas Transversales, Ruta 51, Tramo: Santa Rosa de Tastil - Estación Muñano, Sección: Km 107 (Aº Las Cuevas), Provincia de Salta	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.124.430
TOTAL:			40.654.378

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.654.378
Bienes de Uso	40.654.378
Construcciones	40.654.378

SUBPROGRAMA 26
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 6° DISTRITO - JUJUY

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarilla, en el Distrito Jujuy.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso Construcciones	26.529.948 26.529.948

SUBPROGRAMA 27
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 7° DISTRITO - SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Fe.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 7ºDistrito - Santa Fe "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Reparación Integral y Mantenimiento de Puentes en Ruta Nacional 168, Tramo: Emp. Ruta Nacional Nº A007 - EMP. Acc. al Túnel Subfluvial, Sección: Km 0.00 - Km 17.12. Provincia de Santa Fe.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	16.588.442
TOTAL:			43.118.390

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.118.390
Bienes de Uso	43.118.390
Construcciones	43.118.390

SUBPROGRAMA 28
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 8° DISTRITO - LA RIOJA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Rioja.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 8° Distrito - La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	26.529.948
02	Conservación Mejorativa - Reparación de Alcantarillas Transversales, Ruta 38, Tramo: Empalme Ruta Nac. N°75 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km 439,83 - Km 492,69, Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	8.759.668
03	Reconstrucción de Terraplén de Acceso Y Losa de Aproximación, Construcción de Alcantarilla Y Obras de defensa Aguas Abajo., Ruta 76, Tramo: Va. S.J. de Vinchina - Alto Jagüe, Sección: Km 186,98 (Río La Troya), Provincia de La Rioja	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	14.176.168
TOTAL:			49.465.784

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.465.784
Bienes de Uso	49.465.784
Construcciones	49.465.784

SUBPROGRAMA 29
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 9° DISTRITO - SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Juan.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.407.772
Bienes de Uso Construcciones	54.407.772 54.407.772

**SUBPROGRAMA 30
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 10° DISTRITO -
CORRIENTES**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Corrientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.645.546
Bienes de Uso Construcciones	26.645.546 26.645.546

**SUBPROGRAMA 31
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 11° DISTRITO -
CATAMARCA**

**UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Catamarca.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 11°Distrito - Catamarca "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Construcción de Paq. Estructural Y Banquinas, Obras de Encuace, Defensas Y Disipadores Hidráulicos en La Quebrada de La Cébila. Etapa I, Ruta 60, Tramo: Emp. Rn38 - Límite Catamarca/La Rioja, Sección: Km 1117,85 (Emp. Rn38) - Km 1161,37 (Emp. Rp46), Provi	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	47.954.908
03	Rehabilitación y Construcción de Obras de Arte y Reparación de Asentamientos en Calzada y Banquinas, Ruta 38, Tramo: El Portezuelo - La Merced, Sección: Km. 594,44 - Km. 636,50	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
04	Recuperación de Cotas de Cauces en Alcantarillas s/ los Ríos La Ciénaga, El Ichanga y Don Mariano, Ruta 40, Tramo: Río Agua Clara - El Eje, Sección: Km. 4.106,75; Km. 4.109,01 y Km. 4.111,18	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
05	Reconstrucción de Calzada y Defensas entre Km. 1.396 y 1.404, Ruta 60, Tramo: Fiambalá - Las Angosturas, Sección: Río Guanchín - Quebrada de las Angosturas	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	1.000.000
TOTAL:			77.484.856

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.484.856
Bienes de Uso Construcciones	77.484.856 77.484.856

SUBPROGRAMA 32
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 12° DISTRITO - NEUQUÉN

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Neuquén.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 12° Distrito - Neuquén	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Alteo de Calzada y Reconstrucción de Alcantarillas en Sectores Varios en Ruta Nacional N° 237, Tramo: Acceso a El Chocón - Cda. Las Campanas (PTE), Sección: Km. 1296,73 - 1313,14, Provincia del Neuquén.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	387.469.017
TOTAL:			413.998.965

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	413.998.965
Bienes de Uso	413.998.965
Construcciones	413.998.965

SUBPROGRAMA 33
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 13° DISTRITO - CHUBUT

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chubut.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso Construcciones	26.529.948 26.529.948

SUBPROGRAMA 34
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 14° DISTRITO - SAN LUIS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito San Luis.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso	26.529.948
Construcciones	26.529.948

SUBPROGRAMA 35
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 15º DISTRITO - MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Misiones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 15°Distrito - Misiones "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Obra de Conservación Mejorativa Y Mantenimiento - Sistema Modular - Puente: Posadas (Arg.) - Encarnación (Paraguay) "San Roque González de Santa Cruz", Provincia de Misiones. La Acción Es Conservar Y Mantener El Puente.	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	13.447.678
TOTAL:			39.977.626

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.977.626
Bienes de Uso	39.977.626
Construcciones	39.977.626

SUBPROGRAMA 36

**MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 16° DISTRITO - SANTIAGO
DEL ESTERO**

UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santiago del Estero.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso Construcciones	26.529.948 26.529.948

SUBPROGRAMA 37
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 17° DISTRITO - ENTRE RÍOS

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Entre Ríos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso	26.529.948
Construcciones	26.529.948

SUBPROGRAMA 38
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 18° DISTRITO - CHACO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Chaco.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.285.557
Bienes de Uso Construcciones	82.285.557 82.285.557

SUBPROGRAMA 39
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 19° DISTRITO - BAHÍA
BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Bahía Blanca.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso	26.529.948
Construcciones	26.529.948

SUBPROGRAMA 40
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE 20° DISTRITO -
RÍO NEGRO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Río Negro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso	26.529.948
Construcciones	26.529.948

SUBPROGRAMA 41
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 21° DISTRITO - LA PAMPA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito La Pampa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso Construcciones	26.529.948 26.529.948

SUBPROGRAMA 42
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 22° DISTRITO - FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Formosa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte en 22° Distrito - Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Río Bermejo - defensa de Márgen Lado Formosa, Ruta 95, Tramo: Castelli – Límite Chaco/Formosa, Sección: Km 1.278,90 – Km 1.288,31, Provincia de Formosa	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.425.314
TOTAL:			45.955.262

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.955.262
Bienes de Uso	45.955.262
Construcciones	45.955.262

SUBPROGRAMA 43
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 23° DISTRITO - SANTA
CRUZ

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Santa Cruz.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Mantenimiento de Obras de Arte En 23°Distrito - Santa Cruz "Proyecto Agrupado" (Pa)	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	26.529.948
02	Cambio de Juntas de Dilatación, Repavimentación Y Reparación de Barandas E Iluminación., Ruta 3, Tramo: Cte. Luis Piedra Buena (Rn288) - Emp. Rp9, Sección: Km 2374,72; Km 2375,15 Y Km 2375,27, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	12.080.095
03	Reparación Puentes Río Santa Cruz, Tramo: Comandante Piedra Buena (RN288) - Empalme RP9, Sección: Km 2.374,72 y Km 2.375,27, Provincia de Santa Cruz	Gerencia Ejecutiva de Operación y Mantenimiento	19.266.483
TOTAL:			57.876.526

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.876.526
Bienes de Uso	57.876.526
Construcciones	57.876.526

SUBPROGRAMA 44
MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE EN 24° DISTRITO - TIERRA DEL
FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
GERENCIA EJECUTIVA DE PROYECTOS Y OBRAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma contempla obras destinadas al mantenimiento y reparación de puentes, como así también al mantenimiento, reparación e instalación de alcantarillas, en el Distrito Tierra del Fuego.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.529.948
Bienes de Uso Construcciones	26.529.948 26.529.948

PROGRAMA 53

**EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA

**COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de todos los beneficiarios, sus establecimientos productivos, educativos y de salud, a través de la intervención en la pavimentación, la puesta en valor y mejora de los accesos, sean de tierra o pavimentados, el mejoramiento y la construcción de la infraestructura vial en todos sus niveles, y lograr una red vial segura y sustentable, que permita dar mejor y mayor accesibilidad y garantice la seguridad vial de los habitantes de la zona propiciando el desarrollo de las economías regionales y de la producción en general.

A través de la identificación y realización de obras viales en el corredor productivo de la Red Primaria, Secundaria y Terciaria de los 1.298 municipios del país, del fortalecimiento de su parque vial, para garantizar su mantenimiento en el tiempo, se busca beneficiar el transporte y la logística, contribuyendo al agregado de valor, en pos de un desarrollo territorial sustentable y de la mejora de la calidad de vida socio ambiental.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pavimentación Caminos Rurales	Kilómetro Construido	28
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Pavimentación Caminos Rurales	Kilómetro en Construcción	53

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.056.380.273
Bienes de Uso Construcciones	10.056.380.273 10.056.380.273

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo - Fase I	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	10.056.380.273
TOTAL			10.056.380.273

SUBPROGRAMA 01

**EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO - FASE I**

UNIDAD EJECUTORA

**COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, sus establecimientos productivos, educativos y de salud, a través de la intervención en la pavimentación, la puesta en valor y mejora de los accesos, sean de tierra o pavimentados, el mejoramiento y la construcción de la infraestructura vial en todos sus niveles, y lograr una red vial segura y sustentable, que permita dar mejor y mayor accesibilidad, garantice la seguridad vial de los habitantes de la zona y propicie el desarrollo de las economías regionales y de la producción en general.

A través de la identificación y realización de obras viales en el corredor productivo de la Red Primaria, Secundaria y Terciaria de los 1.298 municipios del país, del fortalecimiento de su parque vial, para garantizar su mantenimiento en el tiempo, se busca beneficiar el transporte y la logística, contribuyendo al agregado de valor, en pos de un desarrollo territorial sustentable y de la mejora de la calidad de vida socio ambiental.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Ruta Provincial N° 16. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Gerencia Ejecutiva de Proyectos y Obras	516.236.957
02	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Cadret - Ordoqui, Sección Iii: Km 14,000 A Km 21,800. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	499.794.975
03	Pavimentación de Camino del 72, Tramo: Camino del Potro (Km 0,000) - Gobernador Udaondo (Km 4,000). Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	110.220.760
04	Pavimentación de Camino del Potro, Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Emp. Camino Udaondo, Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,400. Municipalidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	275.288.843
05	Pavimentación de Camino de La Corvina, Tramo: Camino de La Corvina. Municipalidad de Tordillo, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	231.432.402
06	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Andant - Ruta Provincial N° 65, Sección II: Km 8,500 A Km 17,000. Municipalidad de Daireaux, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	491.793.856
07	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ranchos - Villanueva, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000. Municipalidad de General Paz, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	520.722.904

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
08	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N°33 (Casbas) - Paraje Casey, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000. Municipalidad de Guamini, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	520.722.904
09	Pavimentación de Camino Provincial Rural 83, Tramo: Conexión Pila, Municipalidad de Chascomus, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	289.290.502
10	Pavimentación de Camino Rural Oeste, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	57.858.100
11	Pavimentación de Camino Rural Este, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Barrio Dufaur Y Bosque Alegre. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	230.564.531
12	Pavimentación de Camino Rural Norte, Tramo: Rotonda Ruta Provincial N° 78 - Laguna Sauce Grande. Municipalidad de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	77.529.855
13	Pavimentación de Camino Rural 037-01 Y 02, Tramo: Gral Guido - Labarden - La Posta, Sección II: Km 9,000 A Km 18,000, Municipalidad de Gral Guido, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	520.722.904
14	Pavimentación de Acceso A Comodoro Py, Tramo: Ruta Nacional N°5 - Comodoro Py. Municipalidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	216.967.877
15	Pavimentación de Camino Rural 051-12, Tramo: G. Chaves - Vazques, Sección II: Km 8,500 A Km 17,000, Municipalidad de Adolfo Gonzales Chavez, Provincia	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	491.793.856

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	de Buenos Aires. (BID 5378)		
16	Rehabilitación de Ruta Provincial N° 50, Tramo: Carlos Casares - Cadret, Sección II: Km 8,000 A Km 16,000. Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	78.687.016
17	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Planta de Reciclado - Ruta Provincial N° 41. Municipalidad de Pila, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	130.180.726
18	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Av. Ricardo Alfonsín - Limite Con La Localidad de Lobos. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	520.722.905
19	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Localidades Rurales de Lozano - Enrique Fynn - La Choza. (Ruta Provincial N°42 Y Camino Secundario), Sección Iii: Km 16,000 A Km 24,300, Municipalidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	781.084.357
20	Pavimentación de Camino Sin Nombre, Tramo: Ruta Provincial N° 2 - Ruta Provincial N° 11, Sección V: Km 32,000 A Km 39,600, Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	1.603.826.546
21	Pavimentación de Ruta Provincial N° 44, Tramo: Int. RP N° 41 - Int. Acceso a Las Marianas y Acceso a Juan José Almeyra. Municipalidad de Navarro. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	146.814.930
22	Pavimentación de Ruta Provincial N° 44, Tramo: Int. Acceso a Las Marianas - Int. RP N° 30 y Acceso a Las Marianas. Municipalidad de Navarro. Provincia de	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	146.814.930

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Buenos Aires. (CAF VI)		
23	Pavimentación del Corredor Villa San Luis, Tramo 1: Av. Cacheuta - Sección: Calle 762 - Av. Hudson, Tramo 2: Calle 1371 Sección: Av. Cacheuta y - 1356 y Tramo 3: Calle 1356 Sección Calle 1371 - Av. Hudson. Municipio de Florencio Varela. Provincia de Buenos Aires. (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	220.601.618
24	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Int. RPN° 6 - Acceso a CEPT N° 33. Municipalidad de Cañuelas. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	86.787.151
25	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Cañuelas - Gral. Las Heras. Municipalidad de Cañuelas. Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	318.682.417
26	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°20, Tramo: Emp. RPN°25 - Emp. RPN°31. Provincia del Chaco (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	125.841.369
28	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°13, Tramo: Villa Ángela - Enrique Urien. Provincia del Chaco (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	83.894.246
30	Pavimentación de Camino Rural Ruta Provincial N°27, Tramo: Avia Terai - Tres Isletas. Provincia del Chaco (CAF VI)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	212.629.965
32	Repavimentación Av. Zapiola, Tramo: Interseccion Ruta Provincial N° 1 - Interseccion Ruta Provincial N° 36, Municipalidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	25.110.416
33	Pavimentación Ruta Provincial N° 52, Tramo: Emp. C. Gibraltar - Int. Ruta Provincial N° 6, Municipalidad de San	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	177.045.787

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Vicente, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378)		
34	Pavimentación de Camino Rural, Tramo: Ruta Nacional N° 188 - Porvenir, Municipio de Gral. Pintos, Provincia de Buenos Aires. (BID 5378).	Coordinación de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo	346.714.668
TOTAL:			10.056.380.273

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.056.380.273
Bienes de Uso	10.056.380.273
Construcciones	10.056.380.273

ENTIDAD 606

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se creó mediante Decreto Ley N° 21.680/56, con la misión de “impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural”.

El INTA es un Organismo Autónomo dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación, con autarquía operativa y financiera. Su financiamiento proviene, fundamentalmente, de la asignación del 0,45% del valor CIF de las importaciones que abonan tributos aduaneros (Ley N° 25.641 y modificatorias) y de la aplicación del 31,30% del producido de la tasa de estadística creada por la Ley N° 23.664 y sus normas complementarias (Artículo 28-Ley N° 26.337 y sus prórrogas).

La misión institucional se orienta a contribuir al desarrollo sostenible de un Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agroindustrial y Bioindustrial (SAB) competitivo, inclusivo y equitativo y cuidadoso del ambiente a través de la investigación, la extensión, el desarrollo de tecnologías, el aporte a la formulación de políticas públicas y la articulación y cooperación nacional e internacional (Plan Estratégico Institucional 2015-2030).

El accionar institucional espera contribuir al aumento de la competitividad con equidad de las cadenas agroindustriales, a la salud ambiental y a la sostenibilidad de los principales sistemas productivos y agro-ecosistemas, a la disminución de los niveles de pobreza rural-urbana, al desarrollo territorial y a la integración de las economías regionales y locales a los mercados.

Por su mandato el INTA trabaja con un amplio espectro de productores, que abarca desde aquellos que producen para su propio consumo hasta los que producen para los mercados, con una visión de la cadena de valor, focalizando en los procesos productivos agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, en el agregado de valor a las materias primas producidas por el SAB y en el cuidado del ambiente.

En 2021 la Institución formuló y puso en marcha el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2021-2025 y los planes de Centros (Regionales y de Investigación), y de Programas. El PMP establece los lineamientos estratégicos para el accionar del INTA en el período 2021-2025, definidos en el marco del Plan Estratégico Industrial (PEI) 2015-2030 y de la actualización del contexto internacional y nacional, estos son:

1. Intensificación sostenible de sistemas agropecuarios;
2. Adaptación a la variabilidad climática y mitigación del cambio climático;
3. Gestión sostenible de los recursos naturales y del territorio;
4. Valorización integral, calidad agroalimentaria y bioindustrial;
5. Desarrollo territorial; y
6. Temáticas transversales.

Estos lineamientos se desagregan en campos de trabajo prioritarios y de resultados alcanzables en el quinquenio. Muchas de las acciones comprendidas marcan una lógica continuidad con lo que viene realizando la Institución, en el marco de su misión institucional.

El abordaje para esta nueva etapa, en términos generales, enfatiza el impulso a la innovación para el desarrollo equitativo y sostenible de los territorios, con el cuidado del ambiente y la salud ambiental, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, el desarrollo y

aplicación de tecnologías críticas, y la promoción del desarrollo de la agroindustria y el agregado de valor.

Asimismo, la institución hace énfasis en el rol de la Agricultura Familiar tanto en la investigación como la extensión, la política integral con perspectiva de género, trabajo en los territorios con todos los actores públicos y privados, todo ello en el contexto de la pandemia del COVID-19 que marca cambios en la forma de organización del trabajo de formas presenciales a formas remotas, y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).

Los principales objetivos definidos para el año 2023 son los siguientes:

- Contribuir al crecimiento sostenible de la productividad regional, la diversificación de la producción agro-bioindustrial sostenible y el agregado de valor, contribuyendo a la generación de empleo, a la reducción de las migraciones rurales, y al fortalecimiento de los indicadores socio-económicos regionales del SAB y al crecimiento del saldo exportable.
- Estimular los procesos de desarrollo local fortaleciendo las relaciones entre el territorio, la población y los mercados, como así también, incorporar la visión prospectiva económica, tecnológica, ambiental y social a los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Fortalecer el desarrollo de economías regionales de base forestal a través del mejoramiento genético de las especies, la incorporación de técnicas y manejos silvopastoriles promoviendo el uso sustentable de los bosques nativos.
- Fortalecer las cadenas hortícolas y frutícolas aportando a la calidad integral (inocuidad, valor nutritivo, calidad simbólica, entre otros) de los productos, tanto para su consumo fresco como para la industria.
- Desarrollar conocimientos y tecnologías para reducir las pérdidas de cosecha y postcosecha y desperdicios, preservando la inocuidad y minimizando el impacto ambiental.
- Conservar el uso de los recursos fitogenéticos, microbiológicos y zoogenéticos de importancia para la agricultura y la alimentación (bancos de germoplasma), valorando los mismos por sus aportes que permitan mitigar o solucionar problemas que afectan distintos sistemas de producción, restricciones ambientales y/o porque generan oportunidades para la agroindustria regional.
- Generar propuestas tecnológicas ante situaciones de emergencia y/o desastre agropecuario.
- Generar productos con valor agregado de las producciones primarias de las cadenas de valor consideradas en cada uno de los programas y proyectos institucionales.
- Desarrollar tecnologías para los sistemas agrícolas.
- Incrementar la productividad y competitividad de los cultivos de cereales y oleaginosas (CyO) en sistemas productivos intensivos en el uso de recursos, incorporando tecnologías de manejo de bajo impacto ambiental.
- Desarrollar ideotipos de CyO que permitan ampliar su adaptación a condiciones ambientales restrictivas y así expandir las áreas de cultivo, contribuyendo a la diversificación regional, mejora de la calidad y a la inocuidad de los granos.
- Desarrollar tecnologías de agricultura de precisión por ambientes y con menor consumo de energía y alteración de los agro-ecosistemas.
- Desarrollar tecnologías de manejo integrado de plagas (MIP) en el marco de la promoción de buenas prácticas agrícolas (BPA) para una agricultura sostenible y competitiva.
- Desarrollar métodos de control y diseño de estrategias de manejo integrado de organismos perjudiciales, malezas e insectos, mejora de los rendimientos, de la calidad de los productos y subproductos, de la seguridad agroalimentaria y de reducción del impacto ambiental.
- Desarrollar tecnologías para el aprovechamiento de biomasa y la transformación en bioenergía y/o bioproductos.

- Contribuir al agregado de valor en las cadenas agropecuarias y forestales del SAB de los diferentes territorios del país a través de la utilización de los residuos provenientes de las mismas.
- Optimizar y proveer el escalamiento de procesos de transformación de la biomasa en biocombustible líquido y de producción de insumos biológicos para la producción y protección en los sectores agropecuarios, agroalimentario y agroindustrial.
- Generar productos bioenergéticos de primera y segunda generación que atenúen las falencias energéticas, ayuden al desarrollo social inclusivo y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.
- Contribuir al desarrollo de nuevas actividades industriales, sociales y educativas, a la creación de nuevos puestos de trabajo y a la mejora de los índices de desarrollo social, aprovechamiento de biomasa para obtención de compuestos de alto valor agregado (bioinsumos y bioproductos).
- Desarrollar tecnologías para los sistemas ganaderos.
- Mejorar la eficiencia e incrementar la producción de los sistemas lecheros bovinos, caprinos, porcinos, aviar y ovinos, de leche, carne y fibra, contemplando la calidad de la materia prima, los productos de la cadena, la salud animal, el bienestar y la contaminación ambiental (emisiones de gases de efecto invernadero, efluentes, entre otros.)
- Generar tecnologías para impulsar el desarrollo de la ganadería subtropical.
- Fortalecer las técnicas de manejo de bosques con ganadería integradas (MBGI).
- Mejorar la diagnosis y el control de las enfermedades que tienen incidencia económica en la producción agropecuaria, la salud humana y que afectan los mercados internacionales.
- Mejorar la productividad y manejo de pastizales y pasturas implantadas, favoreciendo la competitividad, la sostenibilidad ambiental y la equidad social en los diferentes sistemas.
- Desarrollar y/o aplicar tecnologías transversales como biotecnología (generación y adaptación de conocimiento para el mejoramiento de productos y procesos), tecnologías de la información y comunicación (TICs) y Agro 4.0 para el desarrollo y adaptación de tecnología para la mejora de la productividad y sostenibilidad ambiental, y Nanotecnología (aplicación de tecnología para el aumento de la productividad, la sostenibilidad y el agregado de valor en la producción agropecuaria y agroindustrial).
- Contribuir mediante el desarrollo de tecnologías al manejo sustentable de los agro-ecosistemas en el marco del cambio climático, mediante un enfoque holístico que permita desarrollar procesos productivos amigables con las prestaciones y servicios ecosistémicos que proveen los sistemas naturales.
- Aportar al uso eficiente de los recursos agua y suelo y su gestión racional dado su carácter de bienes estratégicos sociales e intergeneracionales, a través de la generación de conocimientos y el desarrollo de tecnologías para diferentes escalas de aplicación.
- Preservar y valorizar la biodiversidad y los recursos genéticos como base del mejoramiento genético vegetal, animal y de bioprocesos.
- Conservar los Recursos Genéticos, en sus tres sub-redes de Bancos de Germoplasma Fitogenéticos, Zoogenéticos y Microbiológicos en sus diversas modalidades de conservación (in situ, ex situ, in vivo y crioconservados), distribuidos en todo el país y vinculados a todas las actividades productivas de agricultura, ganadería y agroindustria.
- Fortalecer las Plataformas de innovación para el mejoramiento animal, vegetal y de microorganismos en forma articulada con el sector público y privado.
- Fortalecer las capacidades regionales para contribuir al desarrollo rural, abordando la problemática de los territorios como sistemas complejos en los que interactúan diferentes actores de la producción, la política, y la sociedad en su conjunto, teniendo en cuenta las diferentes particularidades ambientales y socio-económicas de cada región.
- Generar, adaptar y validar tecnologías aplicables a las principales cadenas, agricultura familiar y otros sistemas productivos que se desarrollan en los territorios y promover la federalización de las

capacidades científicas institucionales y el fortalecimiento de la red del servicio de extensión y transferencia de tecnología a todo el país.

- Generar y difundir información validada de calidad para la toma de decisiones de productores, actores de las cadenas agroindustriales y decisores políticos.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la producción primaria y su integración en cadenas de valor y al desarrollo territorial equitativo y sustentable.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas a la gestión integral de los recursos naturales, el manejo y mitigación de los efectos del cambio climático, previniendo fenómenos y colaborando en las estrategias de asistencia ante emergencias extremas.
- Integrar la red nacional de radares meteorológicos para ampliar la cobertura de medición y obtener información para prevenir fenómenos climáticos, mitigar daños y así ajustar las pautas de cultivo en las diferentes regiones del país.
- Aportar información y capacidades para el diseño de políticas públicas relacionadas al ordenamiento territorial y uso de recursos
- Fortalecer la articulación institucional y las redes inter-institucionales de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de los territorios a través de alianzas estratégicas con instituciones regionales, provinciales y/o locales del SAB.
- Contribuir a mitigar los efectos de la pobreza mediante la asistencia técnica para la autoproducción de alimentos frescos y acceso al agua, en pequeña escala, promoviendo y contribuyendo a una dieta sana, diversificada y equilibrada en la población vulnerable, como así también, contribuir a la organización para la venta de excedentes y derivados.
- Promover la creación de empresas intensivas en conocimiento para el desarrollo de nuevos productos, insumos, servicios y procesos, acelerando de esta forma la transferencia de tecnología y el agregado de valor en la cadena agroindustrial.
- Fortalecer la inserción internacional del INTA a través de diferentes acciones e instrumentos: antenas tecnológicas para las prospectivas en el exterior como observatorios, foros, laboratorios virtuales del INTA en el exterior (LABINTEX) y escritorios en otros países; asociaciones estratégicas y consorcios en campos de relevancia científica, tecnológica, agropecuaria y forestal; actividades específicas para facilitar la interacción entre contrapartes de investigadores visitantes, laboratorios asociados, universidades, entidades públicas y entes de la sociedad civil; la consolidación de los programas de cooperación internacional con la Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria (EMBRAPA), el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIAS), el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), Unión Europea (20-20), entre otros; la continuación de Programas de Cooperación Sur-Sur y el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FOAR) en articulación con la priorización de Cancillería; la participación en ferias comerciales para la colocación de productos e insumos agroindustriales en la agenda anual de misiones comerciales de la Cancillería; y la promoción de tecnologías INTA en el ámbito internacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	45.687.602.634
TOTAL			45.687.602.634

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.687.602.634
Gastos en Personal	33.929.804.947
Personal Permanente	29.302.310.470
Personal Temporario	3.779.126.870
Asistencia Social al Personal	497.817.607
Beneficios y Compensaciones	350.550.000
Bienes de Consumo	1.717.894.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	66.563.337
Textiles y Vestuario	648.247.479
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.833.046
Productos de Cuero y Caucho	69.178.765
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	331.926.203
Productos de Minerales No Metálicos	49.972.711
Productos Metálicos	88.851.178
Minerales	15.726.669
Otros Bienes de Consumo	427.594.812
Servicios No Personales	3.865.860.487
Servicios Básicos	603.509.111
Alquileres y Derechos	75.198.375
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.792.530.931
Servicios Técnicos y Profesionales	430.493.450
Servicios Comerciales y Financieros	511.516.557
Pasajes y Viáticos	168.632.779
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	36.452.927
Otros Servicios	247.526.357
Bienes de Uso	5.581.852.000
Construcciones	1.323.301.710
Maquinaria y Equipo	4.258.550.290
Transferencias	592.191.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	563.364.000
Transferencias al Exterior	28.827.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	128.166.702.170
Ingresos Tributarios	128.139.164.170
Ingresos No Tributarios	27.100.000
Rentas de la Propiedad	438.000
II) Gastos Corrientes	40.105.750.634
Gastos de Consumo	39.499.983.893
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	87.485
Otros	87.485
Impuestos Directos	13.488.256
Transferencias Corrientes	592.191.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	88.060.951.536
IV) Recursos de Capital	246.000
Recursos Propios de Capital	246.000
V) Gastos de Capital	5.581.852.000
Inversión Real Directa	5.581.852.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	128.166.948.170
VII) Gastos Totales (II + V)	45.687.602.634
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	82.479.345.536
IX) Contribuciones Figurativas	2.351.772.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	84.831.117.536
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	84.831.117.536
Inversión Financiera	84.831.117.536

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	130.518.720.170
Ingresos Tributarios	128.139.164.170
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	128.139.164.170
Aranceles de Importación	71.991.363.268
Estadística	56.147.800.902
Ingresos No Tributarios	27.100.000
Otros	27.100.000
Especificados	257.000
No Especificados	26.843.000
Rentas de la Propiedad	438.000
Intereses por Títulos y Valores	438.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	348.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	90.000
Recursos Propios de Capital	246.000
Venta de Activos	246.000
Venta de libros, revistas y otros elementos coleccionables	136.000
Venta de Otros Bienes	110.000
Contribuciones Figurativas	2.351.772.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	39.132.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	39.132.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.312.640.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.312.640.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.659.572.389	363	0
16	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	Dirección Nacional	7.816.332.988	1.139	0
17	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	Dirección Nacional	33.959.978.268	5.515	0
19	Fortalecimiento Estratégico y Articulación Institucional	Dirección Nacional	1.251.718.989	128	0
TOTAL			45.687.602.634	7.145	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Central agrupa todo lo inherente a la conducción institucional, el apoyo a las actividades sustantivas, su desarrollo y control. Esas acciones están destinadas a conducir, y vincular los diferentes programas y actividades a fin de impulsar y dar apoyo al desarrollo de la investigación, extensión e innovación en todo el territorio nacional.

Asimismo, se desarrollan acciones de apoyo a las Unidades Técnico Operativas, en las cuales se ejecutan las distintas actividades sustantivas del Organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.659.572.389
Gastos en Personal	1.907.226.858
Personal Permanente	1.638.085.245
Personal Temporario	231.024.006
Asistencia Social al Personal	28.317.607
Beneficios y Compensaciones	9.800.000
Bienes de Consumo	23.639.082
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	609.599
Textiles y Vestuario	12.990.966
Productos de Papel, Cartón e Impresos	385.650
Productos de Cuero y Caucho	65.504
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.523.640
Productos de Minerales No Metálicos	4.186.921
Productos Metálicos	5.994
Otros Bienes de Consumo	2.870.808
Servicios No Personales	726.342.449
Servicios Básicos	12.839.458
Alquileres y Derechos	10.813.108
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	437.247.008
Servicios Técnicos y Profesionales	115.615.436
Servicios Comerciales y Financieros	126.933.883
Pasajes y Viáticos	5.475.387
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.966.706
Otros Servicios	3.451.463
Transferencias	2.364.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.364.000

PROGRAMA 16

INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
- IFIT

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad aportar a la innovación tecnológica de insumos y procesos para el sector agropecuario, agroindustrial, agroalimentario y forestal, a través de la investigación fundamental y el desarrollo tecnológico. Las acciones se realizan en los Centros de Investigación (CI), quienes tienen la responsabilidad de asegurar la generación de conocimientos, a nivel de la investigación básica y aplicada de alta complejidad, priorizados por la Institución. El INTA cuenta con 6 Centros de Investigación (CI), constituidos por un total de 16 Institutos y 2 Áreas.

Estos dan respuesta a las demandas y requerimientos de conocimiento que plantean sobre sus líneas de investigación los Centros Regionales. Estas acciones se articulan en lo interno con otras actividades que se llevan a cabo, mediante la Investigación Aplicada, Investigación Adaptativa, Transferencia y Extensión en las distintas unidades localizadas en todas las regiones del país.

Los centros e institutos de investigación donde se desarrollan los programas en ejecución son:

- Centro de Investigación de Agroindustria (CIA)
- Centro de Investigación de Ciencias Veterinarias y Agronómicas (CICVyA)
- Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRN)
- Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP)
- Centro de Investigación en Economía y Prospectiva (CIEP)
- Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF)

Asimismo, entre las principales materias abordadas por los centros e institutos de Investigación se encuentran: agroindustria, bioenergía, producción animal, salud animal, recursos genéticos y mejoramiento, protección vegetal, agregado de valor, intensificación sostenible y gestión ambiental, recursos naturales, economía, estudios de prospectiva y agricultura familiar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	135
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	10
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	5
Publicación Técnica con Referato	Publicación	370
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	550
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	767
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	150
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	9

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	3.078.194.170
02	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Recursos Naturales	Dirección del Centro de Investigación en Recursos Naturales	1.377.392.828
03	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agroindustrias	Dirección del Centro de Investigación en Agroindustria	1.592.859.202
04	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Dirección del Centro de Investigación en Ciencias Políticas, Económicas y Sociales	230.118.252
05	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas en Agricultura Familiar	Dirección del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar	681.795.288
Proyectos:			
52	Ampliación y Adecuación de Laboratorios a las Normas de Seguridad del Instituto de Patobiología del Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias y Agronómicas de Castelar, Provincia de Buenos Aires	Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	263.534.400
53	Remodelación de las Cubiertas en el Instituto de Clima y Agua - Castelar - Provincia de Buenos Aires	Instituto de Clima y Agua	61.200.000
73	Nuevo Box Animales Grandes con Laboratorio NBS 4 OIE - Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas en Castelar, Provincia de Buenos Aires	Centro de Investigación en Ciencias Veterinarias y Agronómicas	479.288.848
74	Laboratorio de Suelos, Agua y Vegetales en el Centro de Investigaciones en Recursos Naturales - Castelar, Provincia Buenos Aires	Centro de Investigaciones en Recursos Naturales	15.250.000
75	Refacciones en el Área del Centro de Recreación Infantil de Castelar - Provincia	Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias	3.900.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Buenos Aires		
76	Remodelación y Adecuación Laboratorio Conforme Normas Vigentes en el Instituto de Tecnología de Alimentos - Castelar, Provincia Buenos Aires	Instituto de Tecnología de Alimentos	32.800.000
TOTAL:			7.816.332.988

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.816.332.988
Gastos en Personal	6.224.971.891
Personal Permanente	5.395.272.781
Personal Temporario	644.899.110
Asistencia Social al Personal	89.800.000
Beneficios y Compensaciones	95.000.000
Bienes de Consumo	253.039.556
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.889.221
Textiles y Vestuario	20.025.042
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.259.359
Productos de Cuero y Caucho	13.500.880
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.124.502
Productos de Minerales No Metálicos	5.468.964
Productos Metálicos	20.747.804
Minerales	2.320.580
Otros Bienes de Consumo	129.703.204
Servicios No Personales	394.732.293
Servicios Básicos	125.519.528
Alquileres y Derechos	1.578.849
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	155.988.565
Servicios Técnicos y Profesionales	39.532.600
Servicios Comerciales y Financieros	35.946.763
Pasajes y Viáticos	23.658.510
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.641.193
Otros Servicios	10.866.285
Bienes de Uso	855.973.248
Construcciones	855.973.248
Transferencias	87.616.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	87.616.000

PROGRAMA 17

**INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN, TRANSFERENCIAS DE
TECNOLOGÍAS, EXTENSIÓN Y APOYO AL DESARROLLO RURAL -
AITTE**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) desarrolla la Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnología y Extensión mediante una red de 15 Centros Regionales, que integran 52 Estaciones Experimentales, 305 Agencias de Extensión ubicadas en todo el ámbito nacional, 69 Oficinas de Información Tecnológica, 3 Áreas de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar, 29 Campos Anexos y 2 Unidades de Extensión y Experimentación adaptativa.

El INTA es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Economía, con autarquía operativa y financiera. En este marco la regionalización facilita las relaciones entre Centros Regionales y Centros de Investigación, a través de una articulación horizontal de manera de hacer un uso eficiente del conjunto de los recursos institucionales.

Los Centros Regionales (CR) tienen la responsabilidad de conducir la estrategia establecida en los Planes de Centro Regional, incorporando los aportes sustantivos de los Centros de Investigación y de los Programas, aportando a los procesos de desarrollo territorial. Los CR aseguran la articulación con los entes provinciales, locales, públicos y privados, en la implementación de la estrategia regional de innovación tecnológica y desarrollan proyectos destinados a resolver problemas y oportunidades a nivel local o regional.

Las actividades ligadas a la investigación aplicada y adaptativa, innovación y transferencia de tecnología las conforman los Programas por Cadenas de Valor y los Programas por Áreas Temáticas:

- Programas por Cadenas: Carne y fibras animales; Leche; Apicultura; Cereales y oleaginosas; Cultivos industriales; Forestales; Frutales; Hortalizas, flores, aromáticas y medicinales
- Programas por Áreas Temáticas: Recursos naturales y gestión ambiental; Biotecnología; Salud animal; Protección vegetal; Valor agregado, agroindustria y bioenergía; Desarrollo regional y territorial; Forrajes, pasturas y manejo de pastizales; Ecofisiología y agroecosistemas; Recursos genéticos y mejoramiento; Innovación, Fortalecimiento y Promoción de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena; AgTech.

Asimismo, las actividades de Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural se desarrollan mediante la adaptación de tecnologías al nivel de sistemas productivos, transferencia y capacitación a través de la de Agencias de Extensión, ubicadas en todos los ámbitos regionales. Estas actividades

vinculadas con la experimentación y la transferencia de tecnología y extensión integran el conjunto de Proyectos Regionales, plataformas y redes en los territorios.

Por otra parte, las actividades ligadas al desarrollo sustentable de los territorios, mediante la promoción de innovaciones tecnológicas y organizacionales, el desarrollo de las capacidades de todos los actores y el fortalecimiento de la competitividad sistémica regional y nacional, se canalizan a través de las estrategias de extensión que se despliegan en el componente de extensión y transferencia en los proyectos locales, estructurantes, plataformas y redes de la cartera de proyecto vigente además de en los programas Prohuerta y Cambio Rural abordando las necesidades y oportunidades de desarrollo de los actores en los territorios.

Asimismo, se destacan los principales instrumentos institucionales que aportan al programa:

- **Proyectos Estructurales:** Son proyectos que deben responder a grandes problemas y oportunidades (P/O), los cuales requieren de soluciones tecnológicas transferibles al Sistema Agropecuario, Agroalimentario, Agroindustrial y Bioindustrial (SAB) durante la vida del proyecto, que permitan superar restricciones y/o aprovechar potencialidades de crecimiento y desarrollo en una determinada área geográfica o sector productivo.
- **Redes de información y soporte técnico:** Comprenden actividades de carácter permanente y continuo, que involucran activos fijos institucionales, responsabilidades de provisión pública de datos primarios (biofísicos y productivos) e información de base y su mantenimiento a lo largo del tiempo. Estas responsabilidades inherentes a la institución y a su vez implican el cumplimiento de metas presupuestarias y objetivos de gobierno.
- **Plataformas Temáticas:** Son ámbitos de coordinación entre diferentes actores del SAAA (instituciones públicas-privadas, empresas, asociaciones por producto/cadena, entre las principales), identifican oportunidades y problemas de carácter estratégico en ámbito temático de su incumbencia, acuerdan acciones prioritarias y establecen mecanismos para resolverlos.
- **Proyectos Locales:** Son proyectos que abordan problemas y oportunidades (P/O) locales identificados en el marco de las Plataformas de Innovación Territorial-PIT (de alcance regional o interregional), que promueven procesos de innovación para el desarrollo de los territorios, priorizados participativamente en el marco de las PIT. La formulación y la planificación estratégica debe desarrollarse a través de un proceso participativo para el abordaje de las demandas, los problemas y las oportunidades identificadas y priorizados junto con los actores territoriales en el marco de las PIT.
- **Programa Prohuerta:** Es un Programa dirigido a población en condición de pobreza, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable, promoviendo una dieta más diversificada y equilibrada mediante la autoproducción en pequeña escala de alimentos frescos por parte de sus destinatarios. El conjunto de prestaciones brindado se concreta en modelos de huertas y granjas orgánicas de autoconsumo a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional. Se trata de un programa enmarcado en la seguridad alimentaria, cuya piedra angular amalgama la capacitación progresiva, la participación solidaria y el acompañamiento sistemático de las acciones en terreno, resultando estratégicos en su operatoria la intervención activa del voluntariado (promotores) y de redes de organizaciones de la sociedad civil. En todos los casos, el trabajo en los territorios se realiza sobre la base de una articulación con el gobierno nacional, los gobiernos provinciales y municipales, organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, y universidades, entre otros actores.

- Programa Cambio Rural: Cambio Rural es una herramienta diseñada para colaborar con los pequeños y medianos empresario agropecuarios que mediante una labor conjunta que integra a grupos de productores, un asesor técnico privado y profesionales del INTA brinda asistencia técnica, capacitación, acceso a información para la toma de decisiones, organización y asociativismo, vinculación al crédito, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de huertas familiares en funcionamiento (ODS 2.3.3)	Huerta Familiar	618.567
METAS :		
Asistencia Técnica a Actores Sociales y Sectoriales (Proyectos Integrados)	Productor Asistido	4.300
Asistencia Técnica a la Población Local (Desarrollo Local)	Productor Asistido	5.000
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	10.000
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.623
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.797
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	618.567
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	215
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	32
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	20
Programa de Becas Institucional	Becario Formado	20
Publicación Técnica con Referato	Publicación	850
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	3.100
Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	2.540
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	350
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	135

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	Agencias de Extensión Rural, Oficinas de Información Técnica y Unidades de Extensión Rural	7.610.521.475
07	Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (BIRF N° 9313-AR)	Dirección Nacional	2.351.772.000
41	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Centros Regionales y Estaciones Experimentales Agropecuarias	23.530.356.331
Proyectos:			
01	Refacciones Edilicias Agencias de Extensión Rural de Arroyo Seco, Casilda y Pago de los Arroyos de la Estación Experimental Agropecuaria Oliveros, Provincia de Santa Fe	Estación Experimental Agropecuaria Oliveros	17.640.000
02	Complemento Red Eléctrica Interna Edificios de la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave, Provincia Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Bordenave	30.180.000
03	Ampliación Red Interna de Gas en Edificios de la Estación Experimental Agropecuaria Anguil, Provincia Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Anguil	6.500.000
06	Construcción Agencia de Extensión Rural Malargüe, Provincia de Mendoza	Estación Experimental Agropecuaria Mendoza	16.044.000
07	Laboratorio de Pastizales, Segunda Etapa en la Estación Experimental Agropecuaria Chubut, Provincia de Chubut	Estación Experimental Agropecuaria Chubut	9.600.000
08	Construcción Depósito Agroquímico y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul, Provincia de Misiones	Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul	16.464.000
10	Construcción Planta de Tratamiento de Residuos Cloacales y Químicos de la	Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi	5.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi, Provincia Buenos Aires		
12	Ampliación y Readecuación a Normas de Seguridad de Edificios y Laboratorios de la Estación Experimental Agropecuaria San Pedro, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria San Pedro	18.000.000
39	Construcciones y Ampliaciones en las Provincias del Noroeste, Noreste Argentino y Litoral Mesopotámico	Estación Experimental Agropecuaria Famaila	9.000.000
44	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnología - AITT	Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez	68.417.900
72	Laboratorio de Garrapatas y Bioensayos en la EEA Colonia Benítez, Provincia de Chaco	Estación Experimental Agropecuaria Colonia Benítez	1.728.000
74	Construcción Depósito de Agroquímicos y Residuos Peligrosos en la Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana Buenos Aires	9.506.000
78	Construcción Agencia de Extensión Rural La Plata, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Área Metropolitana Buenos Aires	15.641.600
81	Instalación Equipos de Bioseguridad y Corrales Laterales en el Laboratorio de Biotecnología de la Reproducción en la Estación Experimental Agropecuaria Mercedes, Provincia de Corrientes	Estación Experimental Agropecuaria Mercedes	61.200.000
83	Construcción Red Externa e Interna de Gas en la Estación Experimental Agropecuaria Paraná. Provincia de Entre Ríos	Estación Experimental Agropecuaria Paraná	22.500.000
85	Construcción Agencia de Extensión Rural Centenario, Provincia Neuquén	Estación Experimental Agropecuaria Alto Valle	4.250.000
86	Construcción Agencia de	Estación Experimental	4.800.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Extensión Rural Rosario de Lerma, Provincia de Salta	Agropecuaria Salta	
87	Construcción y Readecuación del Núcleo Genético Avícola en la Estación Experimental Agropecuaria - Pergamino, Provincia de Buenos Aires	Estación Experimental Agropecuaria Pergamino	136.006.962
98	Construcción Red Cloacal y Planta de Tratamiento en la EEA Ingeniero Covas, Anguil, Provincia de La Pampa	Estación Experimental Agropecuaria Anguil	14.850.000
TOTAL:			33.959.978.268

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.959.978.268
Gastos en Personal	25.145.532.344
Personal Permanente	21.757.961.515
Personal Temporario	2.778.170.829
Asistencia Social al Personal	370.400.000
Beneficios y Compensaciones	239.000.000
Bienes de Consumo	1.437.411.388
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	56.729.108
Textiles y Vestuario	615.178.393
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.168.883
Productos de Cuero y Caucho	55.612.381
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	278.148.972
Productos de Minerales No Metálicos	40.316.826
Productos Metálicos	68.097.380
Minerales	13.406.089
Otros Bienes de Consumo	292.753.356
Servicios No Personales	2.240.200.784
Servicios Básicos	375.077.955
Alquileres y Derechos	54.968.856
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.186.359.138
Servicios Técnicos y Profesionales	156.071.625
Servicios Comerciales y Financieros	78.777.272
Pasajes y Viáticos	135.762.474
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.845.028
Otros Servicios	232.338.436
Bienes de Uso	4.725.878.752
Construcciones	467.328.462
Maquinaria y Equipo	4.258.550.290
Transferencias	410.955.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	410.955.000

PROGRAMA 19 FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dando continuidad al proceso continuo y participativo de Planeamiento Estratégico iniciado en el ejercicio 2005, y de cara a los cambios del contexto y a los desafíos que las próximas décadas del siglo XXI plantean al país, a través de la formulación del PEI 2015-2030 el Organismo ha organizado la estrategia institucional a través de los componentes estratégicos (CE) que aseguran y profundizan el impacto de las acciones de la organización en el marco de un modelo de amplia apertura y fluida interrelación con el sector público y el sector privado. Los CE son los ejes fundamentales a través de los cuales se configura la estrategia institucional y se organiza el accionar de la institución.

El presente programa se enmarca en la necesidad de vehicular los CE articuladores de Información y Comunicación y Relaciones Institucionales.

Entre las acciones que se desarrollan en este programa, se destaca la Gestión Estratégica de la Información y Comunicación que contempla la gestión estratégica de la información y Comunicación con miras al diseño, arquitectura y gestión inteligente de la información para impulsar la producción de conocimiento y facilitar y traccionar la innovación en los territorios, fortaleciendo los flujos de comunicación hacia el interior de la Institución y su entorno.

En relación a la Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional, contempla el fortalecimiento de las capacidades institucionales, a través de un equipo multidisciplinario que articula con la Red de Asistentes de Relaciones Institucionales en cada Centro Regional y de Investigación, que facilitan la interacción con los actores del medio. El presente componente estratégico articulador tiene por objeto fortalecer los nexos de cooperación entre los actores públicos y privados a los fines de ampliar las oportunidades de generación de conocimiento e innovación agropecuaria, agroalimentarios y agroindustriales en los niveles nacional, regional, local e internacional. Por medio de la suscripción de convenios institucionales, se formalizan las vinculaciones estratégicas entre el sector público y/o privado, a nivel nacional, regional e internacional, a los fines de ampliar las oportunidades de generación de avances científico-tecnológicos. A través de este proceso, se acortan las brechas tecnológicas y se promueve la capacitación de recursos humanos, formación de redes, participación en convenciones internacionales, entre otros.

Al respecto, el INTA cuenta con una amplia experiencia de vinculación institucional, manteniendo una activa política de cooperación en estos ámbitos. En el ámbito nacional, articula con organismos gubernamentales y no gubernamentales, universidades, institutos de enseñanza, cooperativas, etc., mientras que en el plano internacional, se destaca la organización de misiones de cooperación técnica que se realizan con terceros países, principalmente con apoyo del Fondo Argentino de Cooperación Internacional y con organismos internacionales (FAO, PROCISUR, FONTAGRO, Alianza Global de Gases de Efecto Invernadero, entre otras). En el marco de las

relaciones institucionales se apunta a gestionar y propender a la integración de un entramado de organizaciones públicas y privadas facilitadoras de innovaciones tecnológicas de productos, procesos y organización.

En lo que respecta a los Servicios de agrometeorología, climatología y monitoreo agrícola, se cuenta con una estructura de captación, procesamiento, almacenamiento y análisis de datos climáticos y ambientales que habilitan el diagnóstico y monitoreo permanente y sistemático de la evolución climática y ambiental y sus impactos (positivos y negativos) sobre las diferentes regiones agroproductivas del país.

Dentro de este Servicio Estratégico operan la Red de datos meteorológicos y climáticos de superficie, la Recepción Satelital, la Red de Radares Meteorológicos, Sistemas y plataformas on-line, e informes, pronóstico del tiempo diario a 48 horas orientado a cada momento específico del ciclo de los principales cultivos, pronóstico de precipitaciones y temperatura a corto y mediano plazo y tendencia climática a mediano y largo plazo.

Por otra parte, el Servicio estratégico de Recursos Genéticos tiene como objetivo gestionar y conservar los recursos genéticos (RRGG) con el fin de contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria, propiciando a la integración de instituciones, organizaciones, comunidades y otros actores para la consolidación de un Sistema Nacional de recursos genéticos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variaciones agroclimáticas (ODS 2.4.1)	Estación Meteorológica	132
Evolución de las entradas/accesiones documentadas en los Bancos de Germoplasma (ODS 2.5.2)	Entrada/Accesión	25.000
METAS :		
Acceso a Sistemas de Información, Capacitación y Gestión	Acceso Otorgado	5.300.000
Atención de Consultas de Actores del Sistema Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial (SAAA)	Persona Atendida	25.000
Celebración de Convenios de Relacionamento Institucional Vigente	Caso	1.339
Conservación de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Conservado	492.500
Conservación de Unidades en la Red de Bancos de Germoplasma Vegetal	Accesión Vegetal	88.700
Difusión Institucional de las Acciones del INTA	Informe de Prensa	240
Digitalización de Ejemplares en Herbario	Ejemplar Digitalizado	2.000
Formación Nivel de Posgrado	Agente Formado	2
Observación Meteorológica en Estación Automática	Observación Realizada	65.597.600
Observación Meteorológica en Estación Convencional	Observación Realizada	409.500
Observación Meteorológica en Red de Radares	Observación	1.629.360
Provisión de Servicio Meteorológico	Informe Realizado	100
Recepción de Imagen Satelital	Imagen Satelital Recibida	24.582
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Nivel de Posgrado	Agente en Formación	7
Programa de Becas Institucional	Becario en Formación	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión Estratégica de la Información y Comunicación	Dirección Nacional Asistentes de Sistemas de Información, Comunicación y Calidad	914.719.676
02	Gestión Estratégica del Relacionamento Institucional	Dirección Nacional Asistente de Relaciones Institucionales	98.788.863
03	Servicios Estratégicos de Agrometeorología, Climatología y Monitoreo Agrícola y de Gestión, Conservación y Preservación de la Diversidad Biológica	Dirección Nacional	238.210.450
TOTAL:			1.251.718.989

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.251.718.989
Gastos en Personal	652.073.854
Personal Permanente	510.990.929
Personal Temporario	125.032.925
Asistencia Social al Personal	9.300.000
Beneficios y Compensaciones	6.750.000
Bienes de Consumo	3.804.174
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	335.409
Textiles y Vestuario	53.078
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.154
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.129.089
Otros Bienes de Consumo	2.267.444
Servicios No Personales	504.584.961
Servicios Básicos	90.072.170
Alquileres y Derechos	7.837.562
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.936.220
Servicios Técnicos y Profesionales	119.273.789
Servicios Comerciales y Financieros	269.858.639
Pasajes y Viáticos	3.736.408
Otros Servicios	870.173
Transferencias	91.256.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	62.429.000
Transferencias al Exterior	28.827.000

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, en la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales en el Decreto N° 1063/2004, y en la Ley N°. 24.922 (Régimen Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

La Ley N° 24.922 determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. La mencionada Ley asigna al INIDEP la responsabilidad de asesorar al Consejo Federal Pesquero (CFP), a la Autoridad de Aplicación y a la Cancillería Argentina acerca de la ordenación y el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito marino. Ello comprende la determinación de las capturas biológicamente aceptables por especie, la pesca experimental, el diseño de planes o medidas de ordenación y la coordinación de sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo, en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO). El INIDEP responde a demandas de asesoramiento del Consejo Federal Pesquero, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Honorable Congreso de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Prefectura Naval Argentina, y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, entre otros. Asimismo, el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Para sus investigaciones el INIDEP recurre al análisis de los partes de pesca, muestreos de desembarque y datos recopilados por los Asistentes de Información Pesquera (ex Observadores a Bordo) de buques comerciales como fuentes de información, y también a las campañas de investigación en sus propios buques dado el carácter multidisciplinario de la información generada y la calidad e independencia de la flota comercial. El INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies.

Dada la obsolescencia de su flota y los avances producidos en la tecnología oceanográfico-pesquera, la institución ejecutó un plan de renovación de su flota mediado por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se recibió el buque Víctor Angelescu construido en España, y en 2018 se inició la construcción del buque de menor porte denominado Mar Argentino que finalizó en el año 2020, con el cual se prevé realizar las investigaciones en las áreas más costeras de nuestro litoral marítimo.

Sin embargo, frente a situaciones que ameritan una planificación ajustada a los nuevos desafíos planteados por la presencia en el Atlántico Sur y con el firme convencimiento que la soberanía se encuentra por delante de cualquier limitación técnica, el Estado Argentino debe poseer una embarcación para la investigación de los recursos de plataforma y fuera de la misma, de gran porte "Ice Class", bajo la premisa que presencia del Estado es soberanía. Estos compromisos incluyen entre

otros, monitoreo de recursos pesqueros compartidos con la República de Chile, la República Oriental del Uruguay y el Brasil, investigaciones en áreas circundantes de Malvinas, relevamiento de Áreas Marinas Protegidas como Banco Namuncurá Burdwood y Yaganes, acompañamiento a investigaciones antárticas en época estival, monitoreo de recursos acuáticos vivos más allá de las 200 millas marinas, entre otros, todos desarrollados en nuestro mar austral.

Se prevé además la actualización de las capacidades de investigación del buque Dr. Holmberg construido en 1980 en Japón, mediante la adquisición de nuevo equipamiento.

El INIDEP participa en Pampa Azul y en el Consejo que reúne a las autoridades de los organismos nacionales de ciencia y tecnología (CICyT), coopera mediante sus recursos e infraestructura que, con aportes de otras carteras nacionales, institutos y universidades, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias. Asimismo, mantiene convenios de colaboración y asistencia técnica con la Administración de Parques Nacionales referidas al monitoreo de la biodiversidad de las Áreas Marinas Protegidas.

En ese marco el INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2023 los objetivos de políticas que se detallan a continuación:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo acerca de los niveles de explotación compatibles con el desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable); el mantenimiento o recuperación de las pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad.
- Realizar investigaciones para establecer anualmente la potencialidad de los recursos pesqueros del Mar Argentino y generar las bases científicas, técnicas y económicas aconsejables para su explotación y manejo sustentable, todos ellos objetivos dirigidos que aplicarán para la merluza común, langostino, calamar, merluza de cola, polaca, merluza negra, corvina, pescadilla, besugo, peces cartilaginosos (tiburones y rayas), anchoíta, caballa, vieira y centolla, entre las especies relevantes.
- Realizar investigaciones para conocer los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías y elaborar modelos conceptuales sobre procesos ecológicos significativos que puedan influir sobre el desarrollo de las pesquerías.
- Promover el desarrollo de pesquerías alternativas y de la maricultura.
- Ejecutar la tecnología y la biotecnología en el desarrollo de artes de pesca y productos innovadores sustentables.
- Fortalecer la capacitación de la dotación de personal propendiendo a la mejora continua de los procesos de investigación y gestión del organismo mediante cursos sobre sistemas de calidad específicamente en las áreas vinculadas a las actividades sustantivas del organismo.
- Conformar equipos de trabajo que inicien la acreditación de calidad en áreas y programas de investigación en la línea de la mejora continua.
- Fortalecer competencias vinculadas a la evaluación de recursos pesqueros, enfoque ecosistémico y pesca responsable contemplando las especificidades de los campos científico, metodológico y tecnológico.
- Capacitar en áreas de gestión organizacional, profesión administrativa, comunicación y formación de directivos y en gestión del conocimiento de los jóvenes profesionales de reciente incorporación y aquellos a ser ingresados, como así también se prevé la formación, capacitación y perfeccionamiento de los agentes en su conjunto, a fin de que se garantice el desarrollo de su carrera y la mejora de las condiciones laborales.
- Atender las demandas externas de recursos e infraestructura científico-técnica, para potenciar el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en los recursos vivos del mar y su ambiente en las áreas declaradas prioritarias en el Mar Argentino.

- Promover y fortalecer la vinculación de la institución con el medio, estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de interacción y reciprocidad que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo regional mediante la promoción de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, que vinculen a la institución con organizaciones públicas y privadas, medio socio-productivo, en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.
- Mantener una interacción significativa y permanente con los principales actores públicos y privados, sociales y locales, agencias de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, nacionales e internacionales relacionadas con el quehacer sustantivo del Instituto.
- Articular y promover acciones de extensión y federalización del conocimiento científico con las provincias con litoral marítimo, facilitando la colaboración científica interinstitucional, con organismos de investigación locales y universidades, propiciando el permanente intercambio y la atención hacia oportunidades y necesidades concretas de la región.
- Promover la valoración social del quehacer de la institución, generando espacios participativos para el ciudadano y oportunidades de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, motivaciones y esfuerzos.
- Establecer modalidades de articulación con el sistema educativo en todos los niveles, contribuyendo a los procesos formativos e impulsando el compromiso hacia la construcción y valoración de conocimientos sobre el medio marino.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA), en la Comisión Binacional de Argentina-Chile de Cooperación en Investigación Marina Austral, la Comisión Bilateral China–Argentina sobre Pesca y en la recientemente creada para los Océanos, Antártida y Conservación, entre otras.
- Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, previendo para ello publicar los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; divulgar las tareas institucionales en todos los niveles educativos para concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; y participar en diversas misiones nacionales e internacionales de asesoramiento y transferencia destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala (pequeñas y medianas empresas, agricultura familiar, entre otras).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura	2.870.062.961
TOTAL			2.870.062.961

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.870.062.961
Gastos en Personal	1.536.842.292
Personal Permanente	1.025.150.448
Servicios Extraordinarios	25.142.470
Asistencia Social al Personal	9.120.000
Beneficios y Compensaciones	9.007.964
Personal contratado	468.421.410
Bienes de Consumo	403.431.768
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.190.700
Textiles y Vestuario	19.627.266
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.605.402
Productos de Cuero y Caucho	1.778.190
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	186.998.273
Productos de Minerales No Metálicos	1.472.952
Productos Metálicos	2.208.860
Otros Bienes de Consumo	160.550.125
Servicios No Personales	744.251.901
Servicios Básicos	29.409.000
Alquileres y Derechos	3.953.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	537.471.196
Servicios Técnicos y Profesionales	60.828.293
Servicios Comerciales y Financieros	62.882.150
Pasajes y Viáticos	26.452.854
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	21.254.808
Bienes de Uso	184.745.000
Construcciones	155.457.143
Maquinaria y Equipo	29.287.857
Transferencias	792.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	792.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	148.000
Ingresos No Tributarios	48.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	100.000
II) Gastos Corrientes	2.685.317.961
Gastos de Consumo	2.684.525.961
Transferencias Corrientes	792.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.685.169.961
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	184.745.000
Inversión Real Directa	184.745.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	148.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.870.062.961
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.869.914.961
IX) Contribuciones Figurativas	2.869.914.961
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.870.062.961
Ingresos No Tributarios	48.000
Derechos	48.000
Otros	48.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	100.000
Venta de Bienes	20.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	20.000
Venta de Servicios	80.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	80.000
Contribuciones Figurativas	2.869.914.961
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.685.169.961
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.685.169.961
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	184.745.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	184.745.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.870.062.961	265	0
TOTAL			2.870.062.961	265	0

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa institucional del INIDEP son los siguientes:

- Evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.
- Generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos).
- Establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	94,00
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Índice	1,30
METAS :		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	369

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	370.172.413
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	1.105.972.054
11	Acciones para el Equipamiento de las Estaciones de Trabajo de la Sede Central y Subsedes (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.542.857
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	957.445.675
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	277.472.819
Proyectos:			
06	Construcción de un Buque de Investigación "Ice Class" (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1.000.000
07	Ampliación Sede Central del INIDEP (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	152.457.143
09	Construcción de Estructuras Modulares y Laboratorios (BID S/N)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	3.000.000
TOTAL:			2.870.062.961

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.870.062.961
Gastos en Personal	1.536.842.292
Personal Permanente	1.025.150.448
Servicios Extraordinarios	25.142.470
Asistencia Social al Personal	9.120.000
Beneficios y Compensaciones	9.007.964
Personal contratado	468.421.410
Bienes de Consumo	403.431.768
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.190.700
Textiles y Vestuario	19.627.266
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.605.402
Productos de Cuero y Caucho	1.778.190
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	186.998.273
Productos de Minerales No Metálicos	1.472.952
Productos Metálicos	2.208.860
Otros Bienes de Consumo	160.550.125
Servicios No Personales	744.251.901
Servicios Básicos	29.409.000
Alquileres y Derechos	3.953.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	537.471.196
Servicios Técnicos y Profesionales	60.828.293
Servicios Comerciales y Financieros	62.882.150
Pasajes y Viáticos	26.452.854
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	21.254.808
Bienes de Uso	184.745.000
Construcciones	155.457.143
Maquinaria y Equipo	29.287.857
Transferencias	792.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	792.000

ENTIDAD 608

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) es un organismo descentralizado actuante en la órbita del Ministerio de Economía de la Nación, referente en materia de tecnología industrial y de metrología, y tiene como misión contribuir al desarrollo de la industria a través de la generación y la transferencia tecnológica, la certificación de procesos, productos, y personas y el aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios producidos en todo el país.

El INTI tiene como visión ser el instituto tecnológico que lidere la generación de innovaciones en la industria nacional, reconocido internacionalmente como referente en materia de investigación aplicada, asistencia técnica, servicios industriales, calidad y metrología para el desarrollo productivo sustentable y el bienestar de la sociedad.

En el marco de las definiciones del “Plan Estratégico INTI 2020-25”, que establece y prioriza los objetivos y cursos de acción necesarios para cumplir con la misión del Organismo, se establecieron tres ejes estratégicos de manera consistente con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en materia de desarrollo productivo y tecnológico, a saber:

1. Fortalecimiento de capacidades
2. Desarrollo productivo
3. Nueva Agenda Tecnológica

En relación con el primer eje estratégico, el fortalecimiento de capacidades comprende aquellas actividades tendientes a desarrollar las capacidades tecnológicas y de infraestructura del Instituto, expandir y fortalecer los vínculos con la industria nacional y el Sistema Científico Tecnológico.

Entre los principales lineamientos, se incluyen el desarrollo de un plan de inversiones prioritarias que garantice brindar servicios de calidad al sector industrial, mantenimiento y adquisición de insumos; el fortalecimiento de los recursos humanos; la implementación de un sistema de gestión integral; y el posicionamiento regional e internacional del Instituto como referente tecnológico.

Para ello, resulta de gran trascendencia la articulación con el Ministerio de Economía de la Nación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT), el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y las Universidades nacionales y provinciales de todo el país, entre otros.

En relación con el segundo eje estratégico, el desarrollo productivo comprende las acciones orientadas a la generación, vinculación y transferencia de tecnología para el entramado productivo, a fin de propiciar el desarrollo sectorial y regional, la mejora de la competitividad y la calidad, el perfil exportador del sector industrial, la mejora de procesos tecnológicos y de gestión, la sustitución de importaciones, el desarrollo de proveedores y la certificación de normas.

Por ello, las capacidades del Instituto deberán estar dirigidas a ampliar su oferta tecnológica a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), generando políticas de innovación, abarcando nuevas áreas de conocimiento y propiciando la creación de empleos de calidad, asumiendo el rol de soporte tecnológico del Estado.

La ejecución de la política presupuestaria tendrá especial atención al impacto económico y social, al desarrollo económico regional con una visión federal de la misma, a través de la articulación con los consejos asesores regionales y sectoriales puestos en marcha.

En relación con el tercer eje estratégico, la Nueva Agenda Tecnológica incluye aspectos imprescindibles para jerarquizar al Instituto y abordar los desafíos que presenta la nueva agenda productiva y los avances tecnológicos, con enfoque en la sustentabilidad transversal del sector industrial.

Este eje comprende el proyecto INTI 4.0, un plan de inversiones estratégicas en equipamiento e infraestructura, y los temas prioritarios establecidos por el entonces Ministerio de Desarrollo Productivo en el marco del Plan de Desarrollo Productivo Argentina 4.0, como las tecnologías verdes, la movilidad sustentable, la biotecnología, la tecnología para la salud, los alimentos y las energías renovables, la transformación digital de la industria, el desarrollo de empresas de base tecnológica y la economía del conocimiento, la investigación e innovación, la internacionalización de las PyMEs, y la reducción de la brecha digital en la industria.

De manera transversal, el Instituto tiene un fuerte compromiso con las políticas de género y diversidad que se traducen en acciones concretas de gestión y desarrollo de un programa de políticas de género específico. Además, el Instituto es líder en materia de aprovechamiento y cuidado sustentable de los recursos naturales y medio ambiente, la eficiencia energética, la utilización responsable de subproductos de procesos industriales, la certificación de normas en materia de energía y la participación estratégica en programas de energías renovables en todo el país.

De esta forma el Instituto consolidará las bases presupuestarias en forma sostenible, como un miembro fundamental del Sistema Científico Tecnológico, y particularmente será protagonista de la recuperación económica, educativa, federal y social del país y sus ciudadanos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	18.347.128.459
5	1	Servicio de la Deuda Pública	500.000
TOTAL			18.347.628.459

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.347.628.459
Gastos en Personal	11.538.597.524
Personal Permanente	11.383.185.908
Asistencia Social al Personal	124.014.361
Beneficios y Compensaciones	31.397.255
Bienes de Consumo	97.241.270
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.060.724
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	93.180.546
Servicios No Personales	364.487.068
Servicios Básicos	247.470.761
Alquileres y Derechos	29.424.044
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.379.852
Servicios Comerciales y Financieros	58.614.117
Pasajes y Viáticos	10.163.205
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.435.089
Bienes de Uso	3.000.000
Maquinaria y Equipo	3.000.000
Transferencias	6.343.802.597
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.451.553.597
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.892.249.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	500.000
Intereses por Préstamos Recibidos	500.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.999.040.363
Ingresos Tributarios	7.999.040.363
II) Gastos Corrientes	16.452.379.459
Gastos de Consumo	11.997.643.907
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	500.000
Intereses en Moneda Nacional	500.000
Impuestos Directos	2.681.955
Transferencias Corrientes	4.451.553.597
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-8.453.339.096
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.895.249.000
Inversión Real Directa	3.000.000
Transferencias de Capital	1.892.249.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.999.040.363
VII) Gastos Totales (II + V)	18.347.628.459
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-10.348.588.096
IX) Contribuciones Figurativas	10.348.588.096
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	500.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	500.000
XIII) Aplicaciones Financieras	500.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	500.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	18.347.628.459
Ingresos Tributarios	7.999.040.363
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	7.999.040.363
Aranceles de Importación	7.999.040.363
Contribuciones Figurativas	10.348.588.096
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	9.421.526.096
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	9.421.526.096
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	927.062.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	927.062.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		8.267.596.184	678	0
16	Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	10.080.032.275	1.725	0
TOTAL			18.347.628.459	2.403	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se ejecutan todas aquellas políticas necesarias para fortalecer el rol del organismo como un Instituto de desarrollo tecnológico, generando las competencias que le permitan poner a la industria nacional en marcha, mediante la provisión de más y mejores servicios, el fortalecimiento de la presencia territorial, la sustitución de importaciones y la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

En este sentido, se cumplen funciones de dirección, administración y coordinación de servicios operativos, al mismo tiempo que se definen las acciones para fortalecer, controlar y vincular el desarrollo de los distintos programas y actividades del Instituto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.267.596.184
Gastos en Personal	4.290.781.583
Personal Permanente	4.257.899.327
Asistencia Social al Personal	24.061.182
Beneficios y Compensaciones	8.821.074
Bienes de Consumo	97.241.270
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.060.724
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	93.180.546
Servicios No Personales	364.487.068
Servicios Básicos	247.470.761
Alquileres y Derechos	29.424.044
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.379.852
Servicios Comerciales y Financieros	58.614.117
Pasajes y Viáticos	10.163.205
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.435.089
Bienes de Uso	3.000.000
Maquinaria y Equipo	3.000.000
Transferencias	3.512.086.263
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.512.086.263

PROGRAMA 16

**METROLOGÍA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN PROCESOS
INDUSTRIALES**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se desarrollan las acciones del Instituto en su rol de Autoridad Nacional de Metrología del país (Ley N° 19.511 - Decreto N° 788/03), y tiene como misión producir, mantener y difundir los patrones nacionales de medida, conforme al Sistema Internacional de Unidades (SIU).

Además, como referente nacional en materia de tecnología industrial y mediciones, así como nexo de coordinación entre todos los actores abocados al servicio de la Política Industrial y de la Innovación Tecnológica, garantiza la calidad de las mediciones vinculadas con la producción industrial, la equidad en el comercio mediante la defensa de la industria nacional frente a barreras técnicas, el cuidado del ambiente, la salud, los alimentos y la seguridad pública, a través de los Departamentos de Revisión del Sistema Internacional de Unidades, Metrología Física, Legal y Química, Servicio Argentino de Medición y Calibración.

Asimismo, a través de este programa se mantiene relación con otras entidades del país y del extranjero, para asegurar el reconocimiento interno y externo del Instituto en el campo de la metrología, fortaleciendo la detección, adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles.

Finalmente, se lideran y ejecutan políticas de desarrollo e innovación en procesos industriales, las que comprenden el fomento al desarrollo de tecnologías verdes, el impulso a la movilidad eléctrica y la generación de capacidades en temas de la economía del conocimiento, entre otras cuestiones relacionadas con la transformación digital de la economía.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.080.032.275
Gastos en Personal	7.247.815.941
Personal Permanente	7.125.286.581
Asistencia Social al Personal	99.953.179
Beneficios y Compensaciones	22.576.181
Transferencias	2.831.716.334
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	939.467.334
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.892.249.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	500.000
Intereses por Préstamos Recibidos	500.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Fomento de la Competitividad Industrial	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	7.638.180.908
03	Extensionismo Industrial Federal	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	2.441.351.367
TOTAL			10.079.532.275

SUBPROGRAMA 02

FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se ejecutan todas aquellas acciones tendientes a la mejora de la competitividad y la calidad de los productos industriales, a través de la provisión de servicios a todos los sectores de la industria, mediante la realización de análisis, ensayos, asistencias y evaluaciones técnicas, que surjan a partir de regímenes regulados, restricciones o estándares demandados por los mercados, a nivel local, regional e internacional.

Asimismo, dado que el INTI es un organismo de certificación del ámbito público (acreditado por el Organismo Argentino de Acreditación), se brinda el aval como tercera parte independiente en procesos de certificación de productos, procesos y personas.

Además, como autoridad de aplicación de la Ley de Tránsito, se realizan ensayos destinados a la seguridad y validación de vehículos y autopartes y dictamina técnicamente sobre el cumplimiento de las normas de seguridad (activas y pasivas) en el otorgamiento de la Licencia de Configuración de Modelo.

Finalmente, se ejecutan acciones relacionadas a la mejora de cadenas productivas y diversificación de la economía; la generación de nuevas actividades productivas basadas en recursos naturales; la contribución al desarrollo de la economía del conocimiento; la electro-movilidad; la agenda de industrialización verde (Green New Deal); el apoyo a las PyMEs para que recuperen el dinamismo y su fuerza creativa; el impulso a nuevos esquemas de servicios públicos; la expansión del sistema energético y el desarrollo de Vaca Muerta en conjunto con los actores del sector; la promoción de una minería inclusiva y sustentable, mediante la red de laboratorios y los servicios asociados a los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	24.986
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	55.936
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	21.257
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	3.040
Servicios de Certificación	Servicio Brindado	3.083
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	299

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Asistencia a la Industria Alimentaria	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	565.344.513
02	Acciones para el Desarrollo y Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	643.243.505
03	Desarrollo y Asistencia a la Industria	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	4.826.285.529
04	Medición y Calibración para Actividades Reguladas	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.603.307.361
TOTAL:			7.638.180.908

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.638.180.908
Gastos en Personal	5.276.313.479
Personal Permanente	5.208.439.253
Asistencia Social al Personal	51.658.640
Beneficios y Compensaciones	16.215.586
Transferencias	2.361.867.429
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	626.235.401
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.735.632.028

**SUBPROGRAMA 03
EXTENSIONISMO INDUSTRIAL FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma, conformado por una red de 46 centros regionales con presencia en todo el territorio nacional, se brindan servicios mediante la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento y agregación de valor en las economías regionales y su expansión hacia nuevos mercados, con el objetivo de incrementar la densidad de los entramados productivos regionales y maximizar sus capacidades para la generación de empleo industrial genuino.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	61.156
Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	2.278
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	5.863
Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	1.310
Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.441.351.367
Gastos en Personal	1.971.502.462
Personal Permanente	1.916.847.328
Asistencia Social al Personal	48.294.539
Beneficios y Compensaciones	6.360.595
Transferencias	469.848.905
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	313.231.933
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	156.616.972

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, tiene a su cargo por imperio de las leyes Nros 14.878 de Vinos y 24.566 de Alcoholes, el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol. Además, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina), cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico. Asimismo, brinda servicios de caracterización de los productos de acuerdo al origen y su promoción en ámbitos nacionales e internacionales.

Por Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2030 (PEVI) y actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha Ley.

El INV conduce la Mesa de Negociaciones Internacionales de COVIAR e integra la Mesa de Ciencia y Técnica, como así también participa en el desarrollo de programas dirigidos a pequeños productores y en el Observatorio Vitivinícola, aportando los datos de la caracterización vitivinícola argentina y elaborando reportes.

El INV además tiene a su cargo el desarrollo de las acciones establecidas en la Ley N° 26.870 que declaró al "Vino Bebida Nacional", contemplando la difusión de las características culturales de la producción vitivinícola argentina, la promoción de su imagen, en el país y en el extranjero, y la promoción de las economías regionales relacionadas con la vitivinicultura.

El INV ejerce la representación oficial del país como Estado Miembro en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y al sector de gobierno en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), como también en el Comité Vitivinícola de Mercosur y como país observador, en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Asimismo, participa en Cumbres Científico-Técnicas Internacionales de Vitivinicultura e interviene en las negociaciones internacionales, articulando con Cancillería y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, estableciendo canales que faciliten las transacciones comerciales del sector vitivinícola, mediante la suscripción de acuerdos y adopción de acciones ante posibles barreras técnicas al comercio. Además, brinda apoyo técnico a las reuniones de Comités de Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC), Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en el Codex Alimentarius Internacional.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 26.093 (Biocombustibles, Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Usos Sustentables) realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, desnaturalización, transporte y entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles.

Asimismo, el INV forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96, colaborando con el Registro Nacional de Precursores Químicos en el control de la circulación de estas sustancias, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 26.045. Para ello el INV aporta información del área registral y documental de inscriptos propios de este Organismo y de otras entidades u organizaciones.

El INV es Agente de Instrumentación y Cobro en los acuerdos suscritos en el marco de la Ley N° 26.377 (Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social) entre empleadores y las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector vitivinícola en las provincias adherentes, con la finalidad de asegurar el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

La vitivinicultura argentina necesita de un INV fuerte, con un rol protagónico en la definición e implementación de políticas estratégicas para el sector. Es imperante consolidar un Instituto que cumpla con sus atribuciones de fiscalización y reglamentación, pero que también disponga de herramientas y recursos para articular entre las distintas entidades privadas y público/privadas y definir prioridades de política pública.

El sector vitivinícola tiene una consolidada institucionalidad empresarial, con significativa influencia y poder de agenda tanto en el mercado interno como externo. Estas entidades, sin embargo, no representan los intereses de todos los actores productivos, como es el caso de los eslabones más débiles como pequeños productores y elaboradores de vino. Por ello, se propone al INV como una herramienta institucional y política adecuada para balancear esfuerzos y resultados, apostando a una mayor equidad en la estructura productiva.

El Instituto puede, asimismo, asumir el rol de liderar estratégicamente y en alianza con otros actores como el sector científico-técnico y aquellos vinculados a la economía del conocimiento, la búsqueda de soluciones productivas y comerciales innovadoras para problemáticas estructurales del sector y nuevos desafíos.

La renovada gestión institucional del INV procura preservar, potenciar y desarrollar la actividad vitivinícola en el país como fuente de riqueza para el desarrollo de los territorios vitivinícolas, como también aportar a la salud pública a partir del control de la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y de la producción y comercialización del alcohol etílico y metanol, en todo el país y en el mercado externo.

Las facultades del INV, otorgadas por las leyes a su cargo antes citadas, le permiten asumir este nuevo rol, dado que posee competencias técnicas sustanciales para el diseño y ejecución de instrumentos institucionales direccionados al sector vitivinícola y de alcoholes, en todas las etapas del proceso vitivinícola.

La vitivinicultura mundial enfrenta escenarios dinámicos generados por nuevas tendencias en el consumo, nuevas tecnologías, concentración económica, mercados diversos, barreras arancelarias y paraarancelarias y efectos adversos del cambio climático. A estos fenómenos se le agregan situaciones emergentes de las sucesivas crisis económicas que atraviesa la producción vitivinícola argentina. Todo ello confluye en una crisis de sostenibilidad social económica y ambiental que debe atravesar el sector, agravada por la Pandemia causada por COVID-19.

Surge del diagnóstico situacional de la vitivinicultura nacional, en tanto economía regional, una tendencia sostenida a la concentración de la producción junto a un proceso marcado de abandono de viñedos. Este abandono de la actividad promueve un fenómeno socio-económico complejo que es la migración del campo a la ciudad, siendo esto un perjuicio para el campo, donde se crean externalidades negativas, como para los núcleos urbanos que colapsan.

La vitivinicultura es un sector heterogéneo y diverso, con enormes asimetrías en su estructura productiva, con lo cual deben ser promovidos aquellos productores y elaboradores más vulnerables en la cadena para que puedan llegar en condiciones competitivas con sus productos a los

mercados locales y mundiales. Es este sector el gran generador de empleo y quien aporta de manera sostenible al desarrollo local.

A través de este Instituto, el Estado Nacional, implementa acciones y aplica recursos para equilibrar situaciones de inequidad y el uso de factores de la producción. Ello es posible a partir de un Instituto con vocación y capacidad de facilitar servicios, tecnología y capacitación a los sectores más desfavorecidos, como así también, de ser garantes de la aplicación de otras políticas nacionales que estimulen procesos virtuosos de crecimiento y desarrollo.

Por ello, y en función de las políticas públicas integrales definidas desde la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, es que se promueve la optimización del funcionamiento de este Instituto, con el propósito de desplegar las potencialidades existentes y desarrollar otras nuevas actividades, necesarias para sostener la institucionalidad dentro del marco de las políticas citadas. Con esta finalidad, se ha reordenado su estructura de primer y segundo nivel operativo, mediante la Decisión Administrativa N° 636/2021, lo que ha implicado jerarquizar áreas y refuncionalizar otras. Se proyecta la adecuación de la estructura con aperturas de nivel inferior, creando los comandos organizacionales necesarios para la conducción institucional en procura de lo mencionado anteriormente.

Finalmente, se hace necesario ampliar la presencia territorial del INV y sumar incumbencias dada la infraestructura existente y el recurso humano capacitado disponible, que permiten profundizar la presencia del Estado, en resguardo de la salud del consumidor y la protección del medio ambiente.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2023 son los siguientes:

- Formular el marco de acción del Organismo bajo Plan Estratégico INV 2030, incluye ejes estratégicos acordes a la demanda, y acciones de mediano y largo plazo.
- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes.
- Replantear el programa de inspecciones y operativos de fiscalización, incluyendo acciones estratégicas que resulten en un eficiente control y que permitan obtener información sobre el universo objeto de control. Para ello, es necesaria la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos focalizados en los puntos críticos, incluyendo procesos de corrección y ajuste de acciones en beneficios de los sectores controlados.
- Lograr una mejora en los procedimientos y técnicas de control, mediante la formulación e implementación de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización, tanto de la producción, elaboración y comercialización de productos vitivinícolas, como también de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.
- Profundizar el contralor de los alcoholes cuyo destino es el uso en medicina (FARMACOPEA) y cosmética humana y mantener acciones de control en forma conjunta con la Secretaria de Energía en materia de Biocombustibles y articulando con la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).
- Ampliar la sistematización de procedimientos, actualizando el equipamiento informático y de comunicaciones a fin de brindar las herramientas adecuadas para simplificar las tareas y minimizar el error humano.
- Promover la ampliación del uso de los sistemas de trámite a distancia (TAD) a todos los inscriptos, dictando las correspondientes capacitaciones y adecuar el sistema de servicio para las exportaciones de productos vitivinícolas a la nueva normalidad generada por el transcurso de la pandemia COVID-19.
- Profundizar controles en establecimientos sobre Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) y

Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), relacionadas con la producción vitivinícola y de alcoholes.

- Realizar capacitaciones orientadas a los sectores productivos.
- Profundizar la trazabilidad de los productos, aplicando sistemas que permitan contar con el seguimiento desde el viñedo a los vinos disponibles en el comercio.
- Ejecutar las acciones emergentes de la Ley N° 25.163.
- Realizar las tareas correspondientes a establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico, mediante la simplificación y optimización de los procesos administrativos para realizar y gestionar el reconocimiento, control y protección de productos con designación de origen, potenciando su reconocimiento y desarrollo, en coordinación con otros organismos integrantes del Estado Nacional como el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía, en consonancia con los acuerdos internacionales suscriptos por el país, apoyando el desarrollo de la vitivinicultura en regiones emergentes del país facilitando información y asesorando a los nuevos inscriptos y brindando servicios requeridos.
- Actualizar el equipamiento e instrumental de laboratorio, acorde a los avances tecnológicos producidos en los últimos años. Se busca mejorar los rendimientos con equipos automáticos de gran nivel de prestación, para lograr mayor eficiencia y eficacia en materia analítica y la generación de áreas de servicio analítico para inscriptos y otros interesados.
- Promover la actualización de las técnicas de control analíticas.
- Actualizar las técnicas y metodologías de control e investigación y reglamentar sobre nuevas prácticas y productos de uso enológico, manteniendo y actualizando las normas de control, técnicas analíticas y de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes con el objeto de sustentar el sistema de fiscalización, como así también simplificando los requerimientos analíticos vigentes, acorde a la demanda mundial.
- Continuar la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad de los Laboratorios.
- Continuar implementando el sistema de calidad, atendiendo la tendencia y demanda mundial en la materia. Resulta necesario que el organismo efectúe sus determinaciones analíticas de conformidad con las normas ISO 17025 para demostrar la confiabilidad preexistente en los resultados que emite el organismo.
- Ampliar incumbencias, considerando que la presencia de un gran número de bebidas que compiten con el vino genera la aparición de productos innovadores por parte de los industriales que estudian las demandas del consumidor. Muchas de estas innovaciones constituyen “bebidas a base de vino” o “bebidas a base de productos de la uva”. En este sentido, son los propios industriales los que buscan el ámbito del INV para la definición de estos nuevos productos y el control de los mismos, en el mercado interno y el externo. El Organismo cuenta con la capacidad de control, seguimiento y trazabilidad de estos productos, cubriendo las etapas analíticas en virtud de los laboratorios, el equipamiento disponible y el perfil de los técnicos y profesionales analistas. Por ello, se han comenzado y se continuaran acciones ante Dirección General de Aduanas y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), para recuperar la competencia del control de productos definidos en la Ley de vinos, tales como el Vermut y el jugo de uva, como también asumir la responsabilidad sobre los productos novedosos referidos.
- Actualizar las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) profundizando el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información y equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo, acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Continuar la capacitación de los recursos humanos, fortaleciendo la eficiencia y eficacia fiscalizadora y de servicios del INV, dado que su accionar constituye el respaldo internacional de los vinos y mostos que se exportan a diferentes destinos, con una dinámica de solicitud de

requerimientos que demanda rápidas respuestas para asegurar al sector de alcoholes un respaldo a la competitividad focalizada en la tarea de control de calidad.

- Interactuar con instituciones, cámaras regionales y corporaciones vitivinícolas. La presencia del Organismo en todas las actividades vinculadas al sector productivo es fundamental en la elaboración de nuevos proyectos y desarrollo de nuevas estrategias. La asistencia técnica y capacitación a cámaras de productores, viñateros y exportadores permite el acercamiento del estado a pequeños productores, pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y emprendedores que están lejos de los mercados y de las nuevas tendencias. La implementación de reuniones con estos sectores en forma periódica permitirá acompañar los procesos de cambio permanentes de la economía y la evolución del mercado, como así también hacerles conocer la información que el organismo posee a fin de orientarlos en la faz técnica, legal y estratégica. El INV debe tener un rol protagónico dentro de las corporaciones vitivinícolas tales como COVIAR, donde se deciden políticas vitivinícolas y planes estratégicos, ya no solo protocolar si no activo, fiscalizando la utilización de los fondos y participando en la confección de planes de inversión promocional y publicitaria de la vitivinicultura a nivel nacional e internacional. El papel clave del Observatorio Vitivinícola hoy dentro de COVIAR debe tener su centralidad en el INV, quien es el proveedor principal de la información, este objetivo es primordial para el presente año.
- Participar en eventos sobre asuntos técnicos, de comercio y organizaciones internacionales. Argentina es el quinto productor mundial de vinos y el primer exportador mundial de mostos concentrados blancos, lo que coloca a nuestro país en lugar preponderante. El INV ha representado y representa a la Argentina ante la OIV (Organización Internacional de la Vid y el Vino), el GMCV (Grupo Mundial de Comercio del Vino) y el Comité Vitivinícola del Mercosur. Esto implica un compromiso permanente en la participación de los profesionales del Organismo en dichas reuniones con el aporte técnico de excelencia que ha cimentado el prestigio del mismo a nivel internacional. La presencia permanente del INV para la negociación de acuerdos en el marco de las distintas organizaciones (OMC, OIV, GMCV), así como la participación en otras negociaciones de tipos bilaterales y multilaterales, resulta indispensable para el crecimiento del sector Vitivinícola Argentino. La presencia activa en eventos locales, regionales, ferias mundiales de comercio de vinos fraccionados y a granel es un objetivo primordial para que la Institución complete su visión del sector y pueda acompañar tanto a los pequeños productores, pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y a las Corporaciones Vitivinícolas. Para el presente año el Instituto aspira a tener presencia activa en "Pro Wein" (Dusseldorf), reunión del World Wine Trade Group (WWTG) y "World Bulk Wine" (Ámsterdam). Todo esto dentro del marco del Artículo 38 de la Ley N° 25.163 de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico y Ley N° 26.870 que declaró al Vino Bebida Nacional.
- Modernizar y ampliar la información estadística que dispone el Organismo para uso público, desarrollando formatos más amigables y accesibles para trabajar por parte de las Bodegas y los productores. En esa línea se prevén rondas regionales con cámaras y asociaciones para la inducción y capacitación en el uso de las herramientas, la modernización del tablero de gestión institucional que permita contar con mayor información en tiempo real y facilite la gestión interna del Organismo.
- Rediseñar el Sistema Estadístico de Información de Datos de Comercio Exterior (INVEX), con la colaboración de entidades educativas. Dicho sistema tiene como finalidad habilitar la disponibilidad de información de operaciones de comercio exterior para que las bodegas exportadoras que lo requieran.
- Priorizar el acompañamiento y colaboración técnica en el desarrollo de nuevos productos vónicos, envases y sistemas de ventas tendientes a mejorar el consumo saludable y responsable de vinos en los distintos segmentos etarios para el mercado interno, logrando así que el vino "Bebida Nacional" compita de igual a igual con otras bebidas.
- Interactuar de manera directa con los actores territoriales referentes de la Vitivinicultura Nacional Con el objeto de intensificar la comunicación y poder interpretar las demandas concretas del

sector, se abren espacios de trabajo con los Municipios, con las distintas áreas de trabajo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con las cámaras de productores u otras Asociaciones que representen a los diferentes eslabones de la cadena.

- Desarrollar líneas de investigación y estudio de diversos tópicos que sustentan la dinámica del sector vitivinícola. Las líneas deben trascender cuestiones estrictamente de tecnología enológica y abordar aspectos del complejo entramado socio productivo que subyace en la producción. El estudio e investigación de estos aspectos relevantes debe estar acordado con los diversos actores territoriales, estar en sintonía con el Plan Estratégico Vitivinícola (PEVI) y disponer de objetivos estratégicos y operativos claros y consensuados. Estas líneas una vez desarrolladas deben ser puestas a disposición del sector para mejorar las condiciones de toma de decisiones de los actores.
- Crear un Centro de Tecnología del Conocimiento para la Sustentabilidad Vitivinícola y Agroindustrial (CETCO), con énfasis en el recurso hídrico, enmarcado en el Programa Cites (Programa de Centros Interinstitucionales en temas estratégicos). En el mismo participan, junto con el INV, el Instituto Nacional del Agua (INA), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Este Centro será estratégico, ya que consolida el modelo científico-tecnológico con el productivo, en una región que concentra más del 75% de la industria vitivinícola del país. Ésta se encuentra en expansión y los mercados son cada vez más exigentes, no obstante, algunos recursos naturales como el agua son críticos por su escasa disponibilidad.-El Centro desarrollará líneas de investigación mediante programas estratégicos conformados por equipos de investigadoras e investigadores, personal de apoyo y becarias y becarios, cuyos objetivos y resultados se orienten a las necesidades del sector vitivinícola en primera instancia, pero que luego se pueda expandir a otras cadenas productivas. Los productos generados por el CETCO también estarán destinados a las decisoras y los decisores en materia de política pública, sector privado y organismos académicos.
- Abordar de manera institucional todos los aspectos referidos a la sostenibilidad ambiental, social y económica de la vitivinicultura nacional. En cuanto ambiente, sostener los esquemas de trabajo de la industria bajo Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, y otras normas vigentes. En lo social, funcionar como observatorio permanente del impacto social de la dinámica productiva y comercial. En lo económico, evaluar las variables que definen las condiciones económicas de cada una de las etapas de la cadena.
- Implementar el “Programa de Apoyo para Pequeños Productores Vitivinícolas de Argentina II (PROVIAR II)”, el cual se encuentra en etapa de formulación y está a cargo INV, como Unidad Subejecutora del mismo. El objetivo de este programa es contribuir a la sustentabilidad social, económica y ambiental de la vitivinicultura argentina, en particular de productoras y productores pequeños y medianos, establecimientos vitivinícolas y juventud rural. Las y los principales beneficiarias y beneficiarios son productoras y productores vitícolas y establecimientos industriales inscriptos en el INV, además de jóvenes y mujeres rurales vinculadas y vinculados con el sector; a quienes se las y los apoyará con aportes no reembolsables para el desarrollo de inversiones.
- Participar en el Convenio de Colaboración de Corresponsabilidad Gremial entre la Federación de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines y las Entidades Representativas de la Producción Vitivinícola de la Provincia de Mendoza. El INV informa sobre los datos de registros de productores y bodegas. Convenios con la provincia de Mendoza y San Juan: Fondo de la Transformación, Mendoza Fiduciaria y Fondo Vitivinícola.
- Implementar un plan orgánico de refuncionalización edilicia y construcción de una nueva sede que aseguren su habitabilidad y prestación acorde de los servicios en cada edificio del INV del país.
- Ampliar el ámbito de capacitación e inducción para los consumidores, público en general, estudiantes y turistas que visitan nuestro país, creando un espacio donde se pueda conocer la historia, el presente y futuro de la vitivinicultura Argentina. El Km 0 del camino del vino Argentino, donde se inicia y continua construyéndose nuestra industria madre.

- Colaborar con el desarrollo regional de nuevos emprendedores, productores y bodegas.
- Colaborar con el desarrollo de nuevas técnicas de elaboración, venta y expendio de vinos. El estudio y la investigación permanente para el desarrollo de nuevos sistemas de ventas, envases, productos y conceptos permiten acercar consumidores, mejorar el consumo y contribuir con el desarrollo de la industria protegiendo siempre la genuinidad de los mismos.
- Investigar y proponer la elaboración de nuevos productos, envases y modalidades de comercialización, estableciendo las reglamentaciones pertinentes.
- Actualizar el registro de inscriptos incorporando a los sistemas especificaciones que permitan su caracterización y posterior procesamiento estadístico de la información.
- Propiciar la reasignación del inmueble a cargo del INV. En conjunto con el Poder Ejecutivo Nacional y acorde con las políticas públicas definidas en materia de viviendas sociales, propiciando el mejor uso posible de los activos patrimoniales tendientes a lograr mejoras en la calidad de vida de la población que pudiera resultar beneficiaria, el Instituto Nacional de Vitivinicultura ha declarado sin destino, conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Anexo al Decreto N° 2.670 de fecha 1 de diciembre de 2015, el inmueble ubicado en calle Tirasso N° 2131 de la localidad de Buena Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza. Ello a los efectos de ser desafectado de la jurisdicción de este organismo y ser transferido al fiduciario denominado "Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar" (PROCREAR).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	2.806.598.761
5	1	Servicio de la Deuda Pública	27.806.368
TOTAL			2.834.405.129

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.834.405.129
Gastos en Personal	2.198.410.000
Personal Permanente	1.604.503.145
Asistencia Social al Personal	27.230.112
Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
Personal contratado	552.394.423
Bienes de Consumo	101.365.761
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.270.960
Textiles y Vestuario	1.169.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.417.520
Productos de Cuero y Caucho	5.860.060
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	59.717.220
Productos de Minerales No Metálicos	266.320
Productos Metálicos	68.400
Minerales	20.000
Otros Bienes de Consumo	30.576.081
Servicios No Personales	278.789.000
Servicios Básicos	49.685.676
Alquileres y Derechos	4.844.714
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.465.855
Servicios Técnicos y Profesionales	37.478.400
Servicios Comerciales y Financieros	24.510.270
Pasajes y Viáticos	73.151.886
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.252.903
Otros Servicios	37.399.296
Bienes de Uso	117.000.000
Construcciones	10.000.000
Maquinaria y Equipo	102.000.000
Activos Intangibles	5.000.000
Transferencias	111.034.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	111.034.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	27.806.368
Intereses por Préstamos Recibidos	27.806.368

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.000.000.000
Ingresos No Tributarios	71.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	928.000.000
Rentas de la Propiedad	1.000.000
II) Gastos Corrientes	2.606.371.129
Gastos de Consumo	2.578.564.761
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	27.806.368
Intereses en Moneda Extranjera	27.806.368
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.606.371.129
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	228.034.000
Inversión Real Directa	117.000.000
Transferencias de Capital	111.034.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.000.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.834.405.129
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.834.405.129
IX) Contribuciones Figurativas	1.914.321.129
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	79.916.000
XII) Fuentes Financieras	12.204.234
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	12.204.234
XIII) Aplicaciones Financieras	92.120.234
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	92.120.234

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.914.321.129
Ingresos No Tributarios	71.000.000
Multas	43.000.000
Multas por Infracciones	43.000.000
Otros	28.000.000
No Especificados	28.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	928.000.000
Venta de Servicios	928.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	928.000.000
Rentas de la Propiedad	1.000.000
Intereses por Títulos y Valores	1.000.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	1.000.000
Contribuciones Figurativas	1.914.321.129
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.762.287.129
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.762.287.129
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	152.034.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	152.034.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	2.834.405.129	413	0
TOTAL			2.834.405.129	413	0

PROGRAMA 16

CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa abarca dos campos: la Vitivinicultura y los Alcoholes.

- En el caso de la vitivinicultura comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.

- En el caso de alcoholes comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Alcoholes Observada Derivado de los Procesos de Fiscalización	Porcentaje	5,00
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	6,00
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	3,00
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	14.426
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.587

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	1.928.788.856
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	679.510.144
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Instituto Nacional de Vitivinicultura	27.806.368
08	Elaboración de Estadísticas Públicas y Acciones de Difusión	Dirección de Estadísticas Públicas y Relaciones Institucionales	13.200.000
09	Ejecución de Estudios y Desarrollos Vitivinícolas	Dirección de Estudios y Desarrollos Vitivinícolas	64.065.761
10	Apoyo a Pequeños Productores Vitivinícolas en Argentina II (BID AR L1353)	Instituto Nacional de Vitivinicultura	111.034.000
Proyectos:			
18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	10.000.000
TOTAL:			2.834.405.129

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.834.405.129
Gastos en Personal	2.198.410.000
Personal Permanente	1.604.503.145
Asistencia Social al Personal	27.230.112
Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
Personal contratado	552.394.423
Bienes de Consumo	101.365.761
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.270.960
Textiles y Vestuario	1.169.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.417.520
Productos de Cuero y Caucho	5.860.060
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	59.717.220
Productos de Minerales No Metálicos	266.320
Productos Metálicos	68.400
Minerales	20.000
Otros Bienes de Consumo	30.576.081
Servicios No Personales	278.789.000
Servicios Básicos	49.685.676
Alquileres y Derechos	4.844.714
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.465.855
Servicios Técnicos y Profesionales	37.478.400
Servicios Comerciales y Financieros	24.510.270
Pasajes y Viáticos	73.151.886
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.252.903
Otros Servicios	37.399.296
Bienes de Uso	117.000.000
Construcciones	10.000.000
Maquinaria y Equipo	102.000.000
Activos Intangibles	5.000.000
Transferencias	111.034.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	111.034.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	27.806.368
Intereses por Préstamos Recibidos	27.806.368

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN) es un organismo técnico de carácter permanente dirigido por profesionales designados por el Poder Ejecutivo Nacional, que tiene por misión primaria establecer los valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerido por el Poder Judicial de la Nación y por organismos nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional sea parte, así como por Estados provinciales o municipales, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan. Asimismo, realiza las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

La política presupuestaria para el año 2023 prevé encarar los siguientes objetivos:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir realizando las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes y por la aplicación de las Leyes Nros. 21.499 Nacional de Expropiaciones y 24.283 de Actualización del Valor de Bienes, el Decreto N° 1382/2012 sus modificatorios y complementarios de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), el Decreto Delegado N° 1.023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y su reglamentario N° 1030/16 y el Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Reglamento de la Ley N° 20.091) aprobado por la Resolución N° 38.708/2014 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas para obras públicas encaradas por el Estado Nacional.
- Efectuar las valuaciones necesarias a los fines de implementar planes de vivienda y hábitat.
- Realizar las tasaciones requeridas por el Poder Judicial de la Nación
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Solucionar conflictos suscitados sobre bienes muebles e inmuebles, a instancia del Poder Judicial o del área del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia, para lo cual es preciso constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro.
- Practicar, de acuerdo a lo establecido por la Decisión Administrativa N° 56/99, la valuación contable de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio privado a cargo de las jurisdicciones y entidades de la administración nacional, que incluye los bienes de esta naturaleza de la totalidad de las dependencias de la administración central y los organismos descentralizados del Poder Ejecutivo Nacional, comprendidas en estos últimos las instituciones de seguridad social y las universidades nacionales, cualquiera fuere el destino de éstos.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN III), el cual proporciona información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado al mismo, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta a los distintos pedidos realizados.
- Mejorar la eficiencia y la eficacia del accionar institucional actualizando y perfeccionando los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en cumplimiento de las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo, la estructura del organismo a las actuales demandas.
- Potenciar el control interno sobre la gestión del organismo a fin de tornar cada vez más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles propicios a tal fin.

- Continuar con la implementación de diversos sistemas informáticos de gestión (Sistema SARHA, el sistema E-Recauda y la tramitación vía GDE-TAD) en el marco de los proyectos transversales a toda la Administración Pública Nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	483.208.200
TOTAL			483.208.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	483.208.200
Gastos en Personal	430.222.000
Personal Permanente	216.169.941
Personal Temporario	776.984
Servicios Extraordinarios	2.466.360
Asistencia Social al Personal	711.559
Personal contratado	210.097.156
Bienes de Consumo	2.062.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	249.678
Textiles y Vestuario	66.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	430.221
Productos de Cuero y Caucho	15.444
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	318.120
Productos de Minerales No Metálicos	13.200
Productos Metálicos	8.580
Otros Bienes de Consumo	960.957
Servicios No Personales	43.252.000
Servicios Básicos	1.618.295
Alquileres y Derechos	3.052.065
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.120.456
Servicios Técnicos y Profesionales	23.484.250
Servicios Comerciales y Financieros	4.882.500
Pasajes y Viáticos	8.593.247
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	198.687
Otros Servicios	302.500
Bienes de Uso	7.672.000
Maquinaria y Equipo	6.672.000
Activos Intangibles	1.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	27.000.000
Ingresos No Tributarios	27.000.000
II) Gastos Corrientes	475.536.200
Gastos de Consumo	475.536.200
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-448.536.200
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	7.672.000
Inversión Real Directa	7.672.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	27.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	483.208.200
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-456.208.200
IX) Contribuciones Figurativas	456.888.200
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	680.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	680.000
Inversión Financiera	680.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	483.888.200
Ingresos No Tributarios	27.000.000
Derechos	27.000.000
Otros	27.000.000
Contribuciones Figurativas	456.888.200
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	449.216.200
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	449.216.200
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	7.672.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	7.672.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	483.208.200	55	400
TOTAL			483.208.200	55	400

**PROGRAMA 54
TASACIÓN DE BIENES**

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante las acciones sustantivas del organismo en materia de tasaciones de bienes muebles e inmuebles que sean requeridas por organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, el Poder Judicial de la Nación, y por cualquier persona física o jurídica. Así como también, permitir actuar como órgano rector en el ámbito de las tasaciones a nivel nacional.

A partir de las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa, se asegura la realización de Tasaciones Judiciales, Tasaciones de Ingeniería Especializada, Tasaciones de Inmuebles Rurales, Tasaciones de Inmuebles Urbanos y Tasaciones de Arquitectura, requeridas por las entidades mencionadas.

A su vez, de acuerdo a lo establecido por la Decisión Administrativa N° 56/99, se lleva a cabo la valuación contable de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio privado a cargo de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, la que estará compuesta por los bienes de esta naturaleza de la totalidad de las dependencias de la Administración Central, los Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo Nacional, comprendidas en estos últimos las Instituciones de Seguridad Social y las Universidades Nacionales, cualquiera fuere el destino de éstos.

Por otra parte, se aprueba en forma conjunta con el Ente Nacional de Energía Eléctrica (ENRE), de acuerdo a lo establecido por la Resolución Conjunta N° 589/2015 y N° 56/2015, los criterios para la definición de los valores que requiere la aplicación de la Ley N° 19.552 por la constitución de Servidumbre Administrativa de Electroducto.

Por último, las principales acciones del Tribunal de Tasaciones de la Nación vienen apoyando la implementación y el desarrollo de las diversas políticas públicas impulsadas por el Gobierno Nacional, como ser: planes de desarrollo territorial y hábitat, planes de desarrollo de obra pública, planes viales y de infraestructura. Así como también, la resolución de conflictos suscitados sobre bienes e instancias del Poder Judicial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Resolución de Expedientes	Ratio	1,00
METAS :		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	3.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	483.208.200
Gastos en Personal	430.222.000
Personal Permanente	216.169.941
Personal Temporario	776.984
Servicios Extraordinarios	2.466.360
Asistencia Social al Personal	711.559
Personal contratado	210.097.156
Bienes de Consumo	2.062.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	249.678
Textiles y Vestuario	66.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	430.221
Productos de Cuero y Caucho	15.444
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	318.120
Productos de Minerales No Metálicos	13.200
Productos Metálicos	8.580
Otros Bienes de Consumo	960.957
Servicios No Personales	43.252.000
Servicios Básicos	1.618.295
Alquileres y Derechos	3.052.065
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.120.456
Servicios Técnicos y Profesionales	23.484.250
Servicios Comerciales y Financieros	4.882.500
Pasajes y Viáticos	8.593.247
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	198.687
Otros Servicios	302.500
Bienes de Uso	7.672.000
Maquinaria y Equipo	6.672.000
Activos Intangibles	1.000.000

ENTIDAD 613

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), creado por Ley Nº 24.583 es organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de los programas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico, en toda la extensión del territorio del país. Dichas políticas y programas deberán comprender, armonizar, coordinar y promover las estrategias y acciones provinciales y municipales, tanto sean públicas o privadas que estuvieren orientadas al mismo objetivo.

La inversión en infraestructura básica sanitaria se ubica en un pie de igualdad con la atención de la salud, educación y seguridad y es, asimismo, un derecho protegido constitucionalmente. El hecho de carecer de este servicio esencial, produce un alto deterioro de la calidad de vida, poniéndola en grave riesgo. Es notable la correlación entre la expectativa de vida y la falta de agua potable y saneamiento básico adecuado. Se busca de esta manera reducir las enfermedades de origen hídrico-sanitarias, tales como cólera, diarrea, hepatitis, entre otras, y a esto se agrega que actualmente en tiempos de pandemia por COVID-19 se pone de relieve a nivel global la magnitud e impacto que representan las falencias en el acceso efectivo al derecho humano de agua potable y saneamiento.

El objetivo central es lograr la universalidad en la prestación de este servicio esencial. En ese contexto, el ENOHSA ejecutará en 2023 proyectos y obras en el marco del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Dicho Plan tiene como objetivo lograr el 100% de cobertura de agua potable y 80% de cobertura de cloacas.

La estrategia planteada consiste en que, sobre la base de una inversión relevante y sostenida en los presupuestos de las distintas jurisdicciones, se incorporarán distintas modalidades y fuentes de financiamiento que vayan cerrando la brecha de cobertura a nivel nacional, preservando un concepto de equidad territorial y ubicando en el centro de la escena a todos y cada uno de los argentinos, sin ningún tipo de exclusión.

Para cumplir los objetivos fijados para el ejercicio 2023, el ENOHSA cuenta con un conjunto de herramientas a través de las cuales prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Expandir y mejorar los servicios de agua potable y/o desagües cloacales en diversas jurisdicciones, financiando proyectos y obras de expansión.
- Implementar proyectos estratégicos y especiales, incluyendo la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública, la adquisición de materiales, maquinarias, mobiliarios y el inicio del Programa Pozo, Tanque y Torre en el ámbito de competencia del Organismo.
- Continuar con el Plan Federal de Saneamiento originado en el año 2020 con la continuidad plurianual de obras acordadas con las provincias de todo el país.
- Continuar con el Programa de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario (PROARSA) destinado a obras en áreas de riesgo sanitario.
- Continuar el Programa de Financiamiento de Grandes Acueductos, considerando que esta actividad es de vital importancia para la concreción de estas obras de infraestructura que, por su magnitud o bien por su costo, dificultan el financiamiento total por parte de las provincias o de la Nación, por lo que tienen un esquema de financiación compartido, con ejecución plurianual.
- Continuar con las líneas de crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que permiten la realización de obras de envergadura. Estas líneas de financiamiento son gestionadas directamente por el ENOHSA, que es el responsable de la concreción de las obras a realizar en el marco de la Ley Nº 13.064 Régimen de Obras Públicas.

- Iniciar la tercera etapa del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (PAyS).
- Seguir adelante con la implementación del Plan Argentina Hace, iniciativa del Gobierno Nacional para generar nuevos puestos de trabajo en todas las provincias del país, a través de un programa de infraestructura de ejecución rápida con mano de obra local. El Plan Argentina Hace promueve e impulsa la paridad de género, el desarrollo con inclusión social, la integración de jóvenes desocupados, la participación comunitaria y el mejoramiento de infraestructura de barrios y ciudades.
- Realizar la construcción, ampliación y mejoramiento de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales de corto plazo de ejecución y la preparación de estudios y diseños. Esta actividad se realiza a través de Préstamos para Obras Menores de Saneamiento (PROMES).
- Continuar con la elaboración de un Proyecto de Ley de Agua y Saneamiento que propicie un marco jurídico que contenga lineamientos transversales a todos los niveles jurisdiccionales en la gestión de servicios sanitarios.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	74.250.584.070
5	1	Servicio de la Deuda Pública	1.366.904.241
TOTAL			75.617.488.311

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.617.488.311
Gastos en Personal	1.979.134.000
Personal Permanente	158.344.165
Asistencia Social al Personal	40.430.507
Personal contratado	1.780.359.328
Bienes de Consumo	15.807.535
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.953.933
Textiles y Vestuario	163.125
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.752.949
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	81.771
Otros Bienes de Consumo	7.855.757
Servicios No Personales	943.996.171
Servicios Básicos	85.375.782
Alquileres y Derechos	144.193.794
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.942.118
Servicios Técnicos y Profesionales	606.125.649
Servicios Comerciales y Financieros	12.606.208
Pasajes y Viáticos	10.888.785
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.441.632
Otros Servicios	53.422.203
Bienes de Uso	21.798.278.358
Construcciones	21.599.520.162
Maquinaria y Equipo	198.758.196
Transferencias	49.513.368.006
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	49.513.368.006
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.366.904.241
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	37.331.644
Intereses por Préstamos Recibidos	1.329.572.597

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	135.644.870
Rentas de la Propiedad	135.644.870
II) Gastos Corrientes	4.299.841.947
Gastos de Consumo	2.970.269.350
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.329.572.597
Intereses en Moneda Extranjera	1.329.572.597
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.164.197.077
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	71.317.646.364
Inversión Real Directa	21.804.278.358
Transferencias de Capital	49.513.368.006
VI) Recursos Totales (I + IV)	135.644.870
VII) Gastos Totales (II + V)	75.617.488.311
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-75.481.843.441
IX) Contribuciones Figurativas	54.011.984.331
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-21.469.859.110
XII) Fuentes Financieras	27.322.223.041
Disminución de la Inversión Financiera	768.654.264
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	21.522.961.148
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	5.030.607.629
XIII) Aplicaciones Financieras	5.852.363.931
Inversión Financiera	821.756.302
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	5.030.607.629

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	54.147.629.201
Rentas de la Propiedad	135.644.870
Intereses por Préstamos	135.644.870
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	135.644.870
Contribuciones Figurativas	54.011.984.331
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.177.921.115
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.177.921.115
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	49.834.063.216
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	49.834.063.216

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
20	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	74.250.584.070	24	0
92	Servicios de la Deuda	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.366.904.241	0	0
TOTAL			75.617.488.311	24	0

PROGRAMA 20

**ASISTENCIA TÉCNICO - FINANCIERA Y DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan las acciones destinadas a organizar, administrar y ejecutar la instrumentación de las iniciativas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico en toda la extensión del territorio del país.

Se continuará la ejecución de las obras correspondientes a distintas actividades, tales como el Programa de Obras Menores de Saneamiento (PROMES) consistente en la realización de obras de corto plazo de ejecución a través de préstamos financiados con recursos propios del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento; Transferencias Especiales, Obras dentro del Programa Federal de Saneamiento (PROFESA) que tienen como propósito el de organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en todo el país y Grandes Acueductos que, por su magnitud o bien por su costo, tienen un esquema de financiación compartido, con ejecución plurianual.

En otro orden, y en relación al financiamiento externo, en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos y Suburbanos (PAYS) se continuarán ejecutando obras tendientes a resolver la problemática sanitaria y de agua potable en los principales centros y aglomerados urbanos del país. Adicionalmente, a través del Programa se trabajará en el fortalecimiento de la gestión de operadores, organismos provinciales y municipales y cooperativas.

Por último, se contempla la ejecución de obras en el marco del Plan Argentina Hace.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto en Ejecucion	65
Ejecución de Proyectos de Saneamiento para el Mejoramiento del Habitat - Plan Argentina Hace	Obra en Ejecución	262
Ejecución de Proyectos de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Obra en Ejecución	236
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra en Ejecución	87
Habilitación de Obras de Aproveccionamiento de Agua	Obra en Ejecución	1
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra en Ejecución	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación Superior	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	2.752.101.385
13	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes - PAYS (BID N° 2343)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	232.136.196
15	Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	13.158.215.466
17	Ejecución de Emprendimientos de Aprovechamiento de Agua	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.155.808.234
22	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	9.911.519.558
23	Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	22.663.784.638
24	Conducción y Funcionamiento de Delegaciones	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	141.458.321
26	Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.000.000
79	Expansiones de Redes de Agua y Cloaca en la Cuenca Matanza Riachuelo	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	624.040.110
TOTAL:			52.645.063.908

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	74.250.584.070
Gastos en Personal	1.979.134.000
Personal Permanente	158.344.165
Asistencia Social al Personal	40.430.507
Personal contratado	1.780.359.328
Bienes de Consumo	15.807.535
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.953.933
Textiles y Vestuario	163.125
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.752.949
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	81.771
Otros Bienes de Consumo	7.855.757
Servicios No Personales	943.996.171
Servicios Básicos	85.375.782
Alquileres y Derechos	144.193.794
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.942.118
Servicios Técnicos y Profesionales	606.125.649
Servicios Comerciales y Financieros	12.606.208
Pasajes y Viáticos	10.888.785
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.441.632
Otros Servicios	53.422.203
Bienes de Uso	21.798.278.358
Construcciones	21.599.520.162
Maquinaria y Equipo	198.758.196
Transferencias	49.513.368.006
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	49.513.368.006

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	393.468.433
03	Desarrollo de Infraestructura Cloacal	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	338.625.322
05	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa II	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	9.605.683.660
06	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable Etapa 2	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	10.645.091.537
07	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa III	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	622.651.210
TOTAL			21.605.520.162

SUBPROGRAMA 02
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de Agua Potable en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
28	Construcción de Acueducto Sarmiento - Comodoro Rivadavia (Lago Musters) - Chubut	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	12.352.615
70	Plan Director de Agua Potable y Desagües Cloacales, Plan Director de Desagües Pluviales y Disposición de las Aguas de Lluvias y Freáticas Santa Rosa, La Pampa (BID N° 3451/ OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.000.000
76	Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Diamante - Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	359.749.298
77	Construcción de la Segunda Etapa de la Planta de Potabilización de Agua – La Paz - Entre Ríos	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	15.366.520
TOTAL:			393.468.433

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	393.468.433
Servicios No Personales	6.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.000.000
Bienes de Uso	387.468.433
Construcciones	387.468.433

SUBPROGRAMA 03
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se pretende reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
76	Construcción de Planta de Desagües Cloacales - Pinamar - Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	22.416.465
89	Ampliación de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Saladillo - Buenos Aires - (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	310.150.407
99	Ampliación del Sistema de Agua Potable - Segunda Etapa - Jardín América, Provincia de Misiones	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.058.450
TOTAL:			338.625.322

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	338.625.322
Bienes de Uso	338.625.322
Construcciones	338.625.322

SUBPROGRAMA 05
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene el propósito de organizar, administrar y ejecutar la segunda etapa de los proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
24	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	443.281.225
26	Construcción de Redes Colectores - Alderetes - Banda del Río Salí - Provincia de Tucumán (PAYS II - BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.671.782.611
27	Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Río Salí - Tucumán (PAYS II - BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.108.332.190
28	Construcción de Red de Desagües Cloacales y Construcción de Planta de Tratamiento - Guatraché - La Pampa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.850.867
29	Construcción de Red de Desagües Cloacales y Construcción de Planta de Tratamiento - Rancul - La Pampa	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	5.096.736
30	Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fé	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	31.810.966
31	Construcción de Nueva Planta Depuradora, Colector y Vaciadero - Reconquista - Santa Fe	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	15.633.731
34	Ampliación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y 3ª Etapa de Ampliación de Redes - Jáchal - San Juan	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	7.364.442
39	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de San Antonio de Areco - Buenos Aires (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	586.443.475
40	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	257.487.285

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Localidad de Catriel, Río Negro (BID 5285 OC-AR)		
42	Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de Rada Tilly - Chubut (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	351.710.940
45	Ampliación de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Ampliación de Redes y Renovación de Redes Cloacales Existentes - General Roca - Río Negro - (BID 3451)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	991.863.039
46	Construcción de Colector Cloacal Tajamar - La Rioja	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	8.330.478
47	Ampliación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales – 7 Módulos - Capital - La Rioja	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	8.905.289
51	Construcción de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Villa Gesell - Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	499.608.611
52	Construcción de Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.241.681.775
54	Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal - San Pedro - Buenos Aires - (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	372.500.000
TOTAL:			9.605.683.660

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.605.683.660
Bienes de Uso	9.605.683.660
Construcciones	9.605.683.660

SUBPROGRAMA 06

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE ETAPA 2

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como propósito organizar, administrar y ejecutar proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de agua potable en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Construcción de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Junín de los Andes, Neuquén (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	344.405.206
03	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región I - Provincias Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	18.801.293
04	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región II - Provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Misiones	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	21.066.509
05	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región III - Provincia de Buenos Aires	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	70.221.696
06	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región IV - Provincias Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	34.657.805
07	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región V - Provincias San Juan, San Luis, Mendoza, La Pampa, Neuquén	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	19.933.901
08	Perforación para Pozo, Construcción de Torre y Tanque - Región VI - Provincias Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	8.154.778
09	Construcción de Acueducto Vipos - Tucumán	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	3.750.000.000
12	Construcción Acueducto del Este - San Luis	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	4.590.000.000
41	Planta Potabilizadora de Agua y Estaciones de Bombeo - General Roca - Rio	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	10.672.669

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Negro		
48	Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	420.429.688
49	Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	623.873.543
51	Construcción de Redes de Agua Potable - Corzuela - Chaco (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	535.592.860
54	Construcción de Sistema de Agua Potable Reta - Tres Arroyos - Buenos Aires (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	101.281.589
58	Construcción de Sistema de Agua Potable Sañogasta - Chilecito - La Rioja (PROAS II)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	96.000.000
TOTAL:			10.645.091.537

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.645.091.537
Bienes de Uso	10.645.091.537
Construcciones	10.645.091.537

SUBPROGRAMA 07

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CLOACAL - ETAPA III

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene el propósito de organizar, administrar y ejecutar la tercera etapa de los proyectos de inversión que propicien el desarrollo de la infraestructura de saneamiento básico en todo el país. A través de estas acciones se busca reducir el déficit en la cobertura de los servicios cloacales, por medio de la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos que permitan proveer las infraestructuras necesarias y que posibiliten la expansión del servicio así como la mejora de la calidad en la prestación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
13	Construcción de Planta Depuradora y Colectora Máxima de la Localidad de Cafayate - Salta	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	453.301.210
27	Construcción de Sistema Cloacal - Catriló - La Pampa (PROAS II) - (BID 5285 OC-AR)	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	169.350.000
TOTAL:			622.651.210

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	622.651.210
Bienes de Uso	622.651.210
Construcciones	622.651.210

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
SERVICIOS DE LA DEUDA

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Este programa incluye los Servicios de la Deuda, intereses y comisiones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.366.904.241
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.366.904.241
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	37.331.644
Intereses por Préstamos Recibidos	1.329.572.597

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional de Semillas (INASE) consiste en la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren y la protección de la propiedad de las creaciones fitogenéticas, siendo estos los pilares que enmarcan la creación y gestión del INASE.

El Instituto desarrolla acciones direccionadas a la atención de estas consignas, las que financia a través del arancelamiento de distintas actividades tales como contralor, certificación, inscripción de variedades, y análisis de semillas para las especies existentes en el mercado. El arancelamiento de las tareas que realiza el organismo ha permitido el autofinanciamiento del mismo.

Dentro de la estrategia política del organismo para el ejercicio fiscal 2023, que toma a la agricultura como uno de los principales motores de la economía para su desarrollo, se destacan cuatro ejes:

El primer eje consiste en “la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Implementar controles para verificar el adecuado cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247. Hoy en día, en especies autóгамas, como lo son soja, trigo, arroz, algodón, poroto, garbanzo y arveja, el porcentaje de la siembra total mediante el uso de semilla comercial es muy bajo, 25% o menos, con lo cual el INASE toma acciones a fin de revertir ese proceso en particular, incrementando su presencia durante las campañas de venta de semilla al momento de la siembra.
- Implementar la Resolución N° 37/2022, que dispone la puesta en marcha de un sistema de verificación varietal en la producción. Este mecanismo implica que el INASE dispone el muestreo a determinados productores y el análisis sobre esa muestra, tal que permita determinar de qué variedad proviene. Con esa información el INASE cierra el círculo para la verificación de uso legal de semillas autóгамas.
- Recopilar y procesar plenamente la información sobre el origen y tipo de semilla empleada en los diferentes cultivos, a fin de poder proponer políticas en semillas que brinden soluciones a la realidad de cada sector agropecuario e incrementar gradualmente el mercado incorporando más cultivos de especies autóгамas.
- Fortalecer las actividades productivas tales como la forestal, frutícola, hortícola, silvopasturas, utilización de nuevas variedades autóctonas mejoradas y conservación de los recursos fitogenéticos. En la actualidad se fiscalizan en promedio 800.000 toneladas de semilla al año de todas las especies y se busca incrementar esta cifra a 1.200.000 al cabo de cinco años.
- Incrementar la capacidad de análisis de calidad de producción de semillas y la presencia en el territorio con más controles de comercio y tareas de fiscalización de lotes que cada vez son más, acorde al aumento de las exportaciones y necesidades de las economías regionales (frutilla, cítricos, vid, nogales, pistacho, algodón, cultivos orgánicos, cultivos transgénicos de consumo directo). Asimismo, se prevé incrementar el control de la producción de semilla y sus destinos de siembra del cannabis y el cumplimiento de las normas nuevas, como así también aumentar la producción de semillas hortícolas nacionales y contribuir al desarrollo de genética nacional.
- Fortalecer el cuerpo de inspectores de control de comercio con el fin de detectar y eliminar el mercado ilegal de semillas, dotándolos de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus tareas y brindando capacitación en nuevos temas y tecnologías tanto a los inspectores del organismo como a los inspectores acreditados (externos al INASE), que faciliten el trabajo a

campo. Asimismo, se prevé capacitar al personal profesional, técnico y administrativo del Organismo previendo un proyecto de crecimiento y fortalecimiento a corto y mediano plazo.

- Ampliar los trámites que se puedan realizar mediante la gestión “on line”, tales como agregar nuevos módulos del sistema informático de gestión integral que permitirá a los productores gestionar los distintos trámites a través de la página web del organismo.
- Incorporar el sistema rótulo digital de alta seguridad para todas las categorías de semilla de soja, lo cual implicará capacitar y brindar apoyo tecnológico a unos 400 semilleros multiplicadores y considerar la extensión para trigo en el mediano plazo.
- Ejecutar las acciones a fin de que el sistema de fiscalización de semillas evolucione hacia sistemas de aseguramiento de calidad auditables en toda la industria semillera.
- Incrementar las acciones establecidas mediante los Convenios de Colaboración Técnica con las provincias y con las universidades del país para el desarrollo de técnicas adecuadas a la región.
- Incorporar nuevas oficinas regionales y fortalecer los sistemas de fiscalización de las actuales, a partir de la modernización del sistema informático existente y dotándolas de los recursos necesarios tales como personal, insumos de laboratorio y movilidad.
- Realizar acuerdos con entidades públicas, como el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca a fin de aumentar las auditorías sobre las empresas multiplicadoras de semillas, logrando un mejor control de la producción y su respectivo comercio.
- Buscar el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la capacidad de trabajo del INASE, como son el empleo de análisis de ADN en el control de comercio de semillas, el análisis de imágenes para mejorar la calidad de las inspecciones de lotes de producción de semillas, así como herramientas informáticas para procesar la información generada que permita realizar estudios sectoriales.

El segundo eje consiste en “El aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley N° 20.247 entre productores, para dar a conocer los beneficios y garantías que da esta Ley, en particular sobre reclamos de productores ante el INASE.
- Identificar necesidades y desarrollar las acciones para el manejo y multiplicación de semillas locales y contemplar el manejo de las especies nativas, autóctonas y variedades criollas.
- Poner en línea los descriptores morfológicos y/o moleculares de cultivares ya desarrollados, a fin de que los productores tengan mayor información sobre las características de las variedades que adquieren.

El tercer eje consiste en “incrementar las inscripciones de creaciones fitogenéticas y promover la protección de la propiedad de las mismas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar programas de fomento destinados a la investigación y mejoramiento en especies.
- Desarrollar procesos simples que permitan a los fitomejoradores lograr la inscripción de sus descubrimientos en forma más ágil y efectiva, así como la incorporación de tecnologías de marcadores moleculares de ADN para lograr un registro y control de las nuevas variedades más rápido, preciso, económico y de mejor calidad para extender la posibilidad de trámite en línea al registro de variedades.

El cuarto eje consiste en “participar en la política internacional sobre semillas” y al respecto se prevé participar a través de los representantes del INASE en los organismos internacionales dedicados al tema como son la Association of Official Seed Certifying Agencies (AOSCA), Organisation

for Economic Co-operación and Development (OCDE), Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) e International Seed Testing Association (ISTA). Esto facilita la inserción de Argentina en los mercados internacionales de semillas fortaleciendo su posición como eficiente y seguro productor de semillas para la exportación. La participación del INASE en foros internacionales de semillas, especialmente como autoridad de reconocida experiencia, es fundamental para facilitar la exportación de semillas, un producto de alto valor agregado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura	2.573.337.010
TOTAL			2.573.337.010

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.573.337.010
Gastos en Personal	973.860.000
Personal Permanente	377.881.763
Servicios Extraordinarios	16.080.751
Asistencia Social al Personal	12.063.060
Personal contratado	567.834.426
Bienes de Consumo	894.867.724
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.500.000
Textiles y Vestuario	5.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	660.935.424
Productos de Cuero y Caucho	3.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	42.917.000
Productos de Minerales No Metálicos	120.000
Productos Metálicos	410.000
Otros Bienes de Consumo	179.985.300
Servicios No Personales	548.926.286
Servicios Básicos	4.200.000
Alquileres y Derechos	35.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	185.309.286
Servicios Técnicos y Profesionales	271.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	14.277.000
Pasajes y Viáticos	39.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	110.000
Bienes de Uso	151.170.000
Maquinaria y Equipo	150.970.000
Activos Intangibles	200.000
Transferencias	4.513.000
Transferencias al Exterior	4.513.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.244.968.000
Ingresos No Tributarios	65.803.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	3.179.165.000
II) Gastos Corrientes	2.422.167.010
Gastos de Consumo	2.417.654.010
Transferencias Corrientes	4.513.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	822.800.990
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	151.170.000
Inversión Real Directa	151.170.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.244.968.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.573.337.010
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	671.630.990
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	671.630.990
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	671.630.990
Inversión Financiera	671.630.990

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.244.968.000
Ingresos No Tributarios	65.803.000
Tasas	60.139.000
Otras	60.139.000
Multas	5.664.000
Multas por Infracciones	5.664.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	3.179.165.000
Venta de Servicios	3.179.165.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	3.179.165.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	2.573.337.010	66	0
TOTAL			2.573.337.010	66	0

PROGRAMA 40

PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se basan en lo normado en la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo está orientado a asegurar la transparencia y competitividad del mercado y garantizar la defensa del productor agropecuario, de los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades. En este marco, la misión del INASE es diseñar e implementar políticas para el desarrollo del sector semillero como herramienta estratégica para el crecimiento de la agroindustria en beneficio de toda la sociedad.

El mercado de semillas mantiene su perfil exportador, cada vez más marcado, producto de la genética y las calidades de sus variedades, lo que permite satisfacer los niveles más exigentes. Además, las ventajas respecto de las divisas motivan en gran medida a los productores. El Instituto Nacional de Semillas - INASE - brinda las garantías técnico-jurídicas para que este mercado se desarrolle eficiente y eficazmente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las variedades vegetales, asegurando también el cumplimiento de las normas de bioseguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

Asimismo, se destaca que el INASE realiza la extensión de los títulos de propiedad de las nuevas creaciones fitogenéticas, a fin que los obtentores puedan ejercer efectivamente el título sobre las mismas. A tal efecto cuenta con un Registro de Propiedad de Cultivares, en el cual se lleva el relevamiento de todas las variedades con propiedad otorgada y sirve de banco de datos para el testeo de originalidad de las nuevas variedades que se presentan para la obtención de los referidos títulos. También se llevan los Registros de Comercio y Fiscalización de Semillas, el de Usuarios de Semillas de Soja y Trigo, los de Viveros Cítricos y Forestales, los que son actualizados anualmente.

Las distintas unidades técnicas del Instituto interactúan en las diversas acciones, generando procesos transversales y obteniendo así importantes resultados en la prestación de servicios a los productores agropecuarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Evolución de inscripciones de creaciones fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares (ODS 2.5.1)	Inscripción	450
Proporción de Inscritos en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas	Porcentaje	42,00
METAS :		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	13.500
Auditorías Técnicas de Laboratorios de Semilla Botánica	Laboratorio Auditado	230
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	22.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	1.400
Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	Variedad Inscripta	450
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	170

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.573.337.010
Gastos en Personal	973.860.000
Personal Permanente	377.881.763
Servicios Extraordinarios	16.080.751
Asistencia Social al Personal	12.063.060
Personal contratado	567.834.426
Bienes de Consumo	894.867.724
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.500.000
Textiles y Vestuario	5.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	660.935.424
Productos de Cuero y Caucho	3.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	42.917.000
Productos de Minerales No Metálicos	120.000
Productos Metálicos	410.000
Otros Bienes de Consumo	179.985.300
Servicios No Personales	548.926.286
Servicios Básicos	4.200.000
Alquileres y Derechos	35.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	185.309.286
Servicios Técnicos y Profesionales	271.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	14.277.000
Pasajes y Viáticos	39.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	110.000
Bienes de Uso	151.170.000
Maquinaria y Equipo	150.970.000
Activos Intangibles	200.000
Transferencias	4.513.000
Transferencias al Exterior	4.513.000

ENTIDAD 620

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros que se entablen entre el fisco y los contribuyentes, como asimismo dictar las normas de procedimiento complementarias que hacen a las causas iniciadas ante el mismo.

El significativo fortalecimiento de la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado, requieren no solamente una administración eficaz y eficiente en esta materia, sino también que todas las cuestiones litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad posible, de forma de resguardar la recaudación y de fortalecer la seguridad jurídica, lo cual redundará en una reducción del índice de litigiosidad.

Estas necesidades sólo pueden ser alcanzadas mediante la implementación de políticas sistemáticas y concurrentes, que se detallan a continuación:

- Sistematizar de manera integral los diversos procesos en el Tribunal Fiscal de la Nación, mediante un sistema integrado que permita administrar la sustanciación de las causas remitidas a su jurisdicción, que se registran en forma manual. Debe considerarse además, la vigencia del secreto fiscal como elemento fundamental del proceso de seguridad y resguardo del acceso, lo cual conlleva el desarrollo de medidas sobre este aspecto, como así también tenerse en cuenta que el procedimiento ante el Tribunal se rige por normas específicas regladas por la Ley N° 11.683 y el Código Aduanero. Además, se ha implementado un sistema que permite digitalizar los expedientes integrando todas las tareas jurisdiccionales del Tribunal, brindando a los contribuyentes una imagen de eficiencia y transparencia en el manejo judicial.
- Lograr el desarrollo de las habilidades del personal mediante la capacitación e implementación de cursos de los diversos agentes del Tribunal Fiscal de la Nación, ofreciendo diversas alternativas a los mismos para alcanzar las metas propuestas por el convenio colectivo en cuanto al desarrollo de la carrera administrativa.
- Continuar con la implementación de acuerdos con instituciones de reconocido prestigio y en los ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional e instituciones privadas que permitan un plan de capacitación de los agentes, y al mismo tiempo poner en marcha una carrera administrativa basada en el reconocimiento de los méritos individuales y un grado de formación de los cuadros del personal que permita, a este último, un permanente ascenso en sus aspiraciones.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	1.844.870.600
TOTAL			1.844.870.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.844.870.600
Gastos en Personal	1.823.888.000
Personal Permanente	1.075.739.860
Servicios Extraordinarios	29.413.994
Asistencia Social al Personal	42.011.086
Beneficios y Compensaciones	6.861.133
Gabinete de autoridades superiores	133.682.000
Personal contratado	536.179.927
Bienes de Consumo	4.941.999
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	217.673
Textiles y Vestuario	1.996
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.801.591
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	164.452
Productos Metálicos	1.671
Otros Bienes de Consumo	1.754.616
Servicios No Personales	15.902.601
Servicios Básicos	55.923
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.243
Servicios Técnicos y Profesionales	7.800.309
Servicios Comerciales y Financieros	7.981.126
Transferencias	138.000
Transferencias al Exterior	138.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	1.844.870.600
Gastos de Consumo	1.844.732.600
Transferencias Corrientes	138.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.844.870.600
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	1.844.870.600
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.844.870.600
IX) Contribuciones Figurativas	1.844.870.600
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.844.870.600
Contribuciones Figurativas	1.844.870.600
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.844.870.600
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.844.870.600

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	1.844.870.600	84	0
TOTAL			1.844.870.600	84	0

PROGRAMA 16
RESOLUCIÓN DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	1.572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.844.870.600
Gastos en Personal	1.823.888.000
Personal Permanente	1.075.739.860
Servicios Extraordinarios	29.413.994
Asistencia Social al Personal	42.011.086
Beneficios y Compensaciones	6.861.133
Gabinete de autoridades superiores	133.682.000
Personal contratado	536.179.927
Bienes de Consumo	4.941.999
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	217.673
Textiles y Vestuario	1.996
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.801.591
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	164.452
Productos Metálicos	1.671
Otros Bienes de Consumo	1.754.616
Servicios No Personales	15.902.601
Servicios Básicos	55.923
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.243
Servicios Técnicos y Profesionales	7.800.309
Servicios Comerciales y Financieros	7.981.126
Transferencias	138.000
Transferencias al Exterior	138.000

ENTIDAD 622

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) es la autoridad de aplicación de la normativa relativa a los siguientes derechos industriales: Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, Ley Nº 24.481 (t.o. 1996) y complementarias, modificada por Ley Nº 27.444; Marcas y Designaciones, Ley Nº 22.362, modificada por Ley Nº 27.444; Modelos y Diseños Industriales, Decreto Ley Nº 6.673/63, ratificado por Ley Nº 16.478, modificado por Ley Nº 27.444; y del régimen de Contratos de Transferencia de Tecnología, Ley Nº 22.426.

En este marco, las funciones del INPI se dirigen a estimular las innovaciones industriales en todas sus formas y su correspondiente protección legal, proponiendo al Poder Ejecutivo Nacional las políticas nacionales que estime pertinente en relación con las leyes de protección a los derechos mencionados.

En lo que respecta a su financiamiento, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial se financia con recursos propios originados en la percepción de aranceles por los servicios que presta y con recursos del tesoro nacional.

Los objetivos de políticas presupuestarias para el año 2023 son los siguientes:

- Fortalecer y federalizar los servicios y acciones del INPI en beneficio de la sociedad en su conjunto, a través de la ejecución de un plan de acción integral destinado a digitalizar los trámites y expedientes, y permitir su tramitación completa de manera online o remota.
- Continuar desarrollando actividades externas de difusión y capacitación a pequeñas y medianas empresas (PyMEs), universidades, institutos técnicos, investigadores, científicos y emprendedores, mediante talleres a nivel nacional, provincial y municipal.
- Generar una puesta en valor de la información tecnológica de dominio público, con miras a la sustitución de importaciones, al avance tecnológico de las PyMEs, y a la generación de exportaciones con mayor valor agregado.
- Fortalecer la transparencia del sistema, ampliando el acceso a la información a través del servicio de consulta online.
- Hacer más accesible el sistema de propiedad industrial mediante la simplificación de los trámites.
- Promover un sistema simplificado del registro de marcas, mediante nuevos procesos que eliminen requisitos que se hayan tornado obsoletos.
- Realizar, con el apoyo de universidades nacionales, un relevamiento y análisis de los sistemas informáticos específicos de las áreas del INPI a fin de actualizar los mismos para la gestión de las áreas sustantivas, introduciendo mejoras y realizando nuevos desarrollos en lenguajes de programación más modernos y uniformes que tiendan a lograr eficiencia, celeridad y seguridad en la prestación de los servicios. En este marco, se prevé continuar con la renovación del parque informático, la estandarización del software en uso, la reformulación de procesos para un mejor funcionamiento, la implementación de lenguajes informáticos modernos con inteligencia artificial y la profundización de la utilización del nuevo sistema SIIG (Patentes y Modelos). Por otra parte, se prevé contar con auditorías de control para garantizar la optimización de los recursos informáticos.
- Continuar el proceso de certificación bajo las normas ISO en las distintas áreas del Instituto.
- Capacitar al personal del Instituto para que mantenga su nivel técnico y jerarquizar su labor.
- Formar en cinco o diez años, jóvenes profesionales altamente capacitados en el campo de la propiedad industrial y de la administración del Sector Público Nacional, cubriendo cargos profesionales (ingenieros y científicos) sobre todo en la Administración Nacional de Patentes y en la Dirección de Información Tecnológica, así como profesionales de la órbita de las ciencias económicas y jurídicas para reforzar las áreas de soporte.
- Fortalecer los vínculos con Oficinas de Propiedad Industrial a nivel regional e internacional y con organismos internacionales como OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual), EPO

(Oficina Europea de Patentes), EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea) y otras.

- Fortalecer la implementación de políticas de género, con la adaptación de los espacios para la incorporación de un lactario al edificio y promover acciones específicas para la mayor inclusión de la mujer en el sector de la propiedad industrial.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	2.761.161.494
TOTAL			2.761.161.494

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.761.161.494
Gastos en Personal	2.104.788.954
Personal Permanente	885.069.577
Asistencia Social al Personal	9.919.032
Beneficios y Compensaciones	8.491.060
Personal contratado	1.201.309.285
Bienes de Consumo	96.050.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.060.000
Textiles y Vestuario	620.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	637.500
Productos de Cuero y Caucho	150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.330.000
Productos de Minerales No Metálicos	355.000
Productos Metálicos	460.000
Otros Bienes de Consumo	8.437.500
Servicios No Personales	387.497.540
Servicios Básicos	19.526.000
Alquileres y Derechos	1.239.654
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	77.707.831
Servicios Técnicos y Profesionales	92.818.338
Servicios Comerciales y Financieros	122.177.620
Pasajes y Viáticos	7.700.773
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.312.016
Otros Servicios	59.015.308
Bienes de Uso	157.867.000
Maquinaria y Equipo	85.427.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000.000
Activos Intangibles	71.440.000
Transferencias	14.958.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.982.000
Transferencias al Exterior	10.976.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.551.150.000
Ingresos No Tributarios	1.551.150.000
II) Gastos Corrientes	2.603.294.494
Gastos de Consumo	2.586.848.017
Impuestos Directos	1.488.477
Transferencias Corrientes	14.958.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.052.144.494
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	157.867.000
Inversión Real Directa	157.867.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.551.150.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.761.161.494
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.210.011.494
IX) Contribuciones Figurativas	1.210.011.494
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.761.161.494
Ingresos No Tributarios	1.551.150.000
Derechos	1.551.150.000
De Inscripción	1.551.150.000
Contribuciones Figurativas	1.210.011.494
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.136.141.494
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.136.141.494
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	73.870.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	73.870.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
18	Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	2.761.161.494	174	0
TOTAL			2.761.161.494	174	0

PROGRAMA 18
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
PRESIDENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registro, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y, además, prestar servicios de información sobre dichos registros tanto en el país como en el extranjero fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N° 24.481 de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	2.295
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud No Concedida	3.592
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	350
Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud No Concedida	60
Registro de Marcas	Solicitud Concedida	73.300
Registro de Marcas	Solicitud No Concedida	8.700
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	2.150
Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud No Concedida	113

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción Superior	Presidencia del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	1.794.991.112
02	Gestión de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Administración Nacional de Patentes	494.911.716
03	Gestión de Marcas	Dirección de Marcas	341.916.357
04	Gestión de Modelos y Diseños Industriales	Dirección de Modelos y Diseños Industriales	54.472.675
05	Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Dirección de Transferencia de Tecnología	74.869.634
TOTAL:			2.761.161.494

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.761.161.494
Gastos en Personal	2.104.788.954
Personal Permanente	885.069.577
Asistencia Social al Personal	9.919.032
Beneficios y Compensaciones	8.491.060
Personal contratado	1.201.309.285
Bienes de Consumo	96.050.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.060.000
Textiles y Vestuario	620.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	637.500
Productos de Cuero y Caucho	150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.330.000
Productos de Minerales No Metálicos	355.000
Productos Metálicos	460.000
Otros Bienes de Consumo	8.437.500
Servicios No Personales	387.497.540
Servicios Básicos	19.526.000
Alquileres y Derechos	1.239.654
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	77.707.831
Servicios Técnicos y Profesionales	92.818.338
Servicios Comerciales y Financieros	122.177.620
Pasajes y Viáticos	7.700.773
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.312.016
Otros Servicios	59.015.308
Bienes de Uso	157.867.000
Maquinaria y Equipo	85.427.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000.000
Activos Intangibles	71.440.000
Transferencias	14.958.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.982.000
Transferencias al Exterior	10.976.000

ENTIDAD 623

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), en su carácter de organismo descentralizado en jurisdicción de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, es la autoridad de aplicación y el organismo encargado de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la Ley N° 27.233 que declara de interés nacional la sanidad de los animales y los vegetales, la prevención, el control y erradicación de las enfermedades y plagas que afecten la producción agropecuaria y forestal nacional, y la producción, inocuidad y calidad de los agroalimentos. Su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas, aranceles y multas) y de la asignación de un porcentaje del valor CIF de las importaciones que abonen tributos aduaneros (Ley N° 25.641).

Su misión institucional consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y acciones en el marco de programas de sanidad animal y vegetal e inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos, dando respuesta a las demandas y exigencias nacionales e internacionales, a los temas emergentes y a las tendencias de nuevos escenarios.

A continuación, se presenta una serie de ejes estratégicos que engloban los lineamientos generales de política pública, líneas de acción y producción institucional para alcanzar la visión y cumplir con la misión institucional. Dichos ejes estratégicos plantean una organización de los objetivos, programas y acciones en base a la misión institucional. De este modo, se busca formular una clara y coherente orientación general de la política pública definida por el SENASA para facilitar la articulación de los actores institucionales y sectoriales.

Con respecto al eje estratégico “gestión de la organización hacia una política de transparencia, evaluación y manejo del riesgo institucional, con estrategia federal y equidad”, se prevén los siguientes objetivos:

- Contribuir a la seguridad alimentaria en torno a la inocuidad de los alimentos, de las áreas de competencia, para las argentinas y los argentinos y el mundo.
- Mejorar y garantizar los estatus sanitarios y fitosanitarios de la República Argentina.
- Propiciar y fomentar culturas de integración que permitan el desarrollo de todos los productores, diferenciando los posibles alcances según el segmento de producción.
- Incorporar el concepto de integridad, desarrollando y legislando según sus principios.
- Brindar acceso a la información sobre la ejecución del presupuesto.
- Fomentar la equivalencia de las normas según las necesidades territoriales, para su aplicación e incorporación en las distintas jurisdicciones.
- Cimentar la visión de corresponsabilidad compartida entre todos los eslabones que intervienen en las cadenas agroalimentarias, tal como lo estipulan los Artículos 3° y 4° de la Ley N° 27.233.
- Promover el compromiso social, ya sea a través de la publicación de normas para su consulta pública y/o la participación activa en campañas de sensibilización.
- Dar cumplimiento a las medidas de garantías de acceso al empleo para personas con discapacidad y/o con diversidad de género.
- Incluir en los sistemas informáticos la gestión del servicio requerido (además del arancel y el trámite urgente), para dar previsibilidad y certeza al usuario.
- Generar políticas públicas para el desarrollo de canales cortos de comercialización de alimentos de producción local y acompañamiento desde los Centros Regionales.

Con respecto al eje estratégico “gestión de la organización tendiente a implementar relaciones interinstitucionales sin perder la identidad, la gobernanza y la autonomía del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria” se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar la inclusión del concepto de gestión institucional de procesos, basado en la evaluación del riesgo institucional, en todas las acciones del Organismo.
- Incorporar la visión integral de la gestión de riesgo institucional para la evaluación y, de ser necesario, el rediseño de los programas estratégicos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad.
- Trabajar en escenarios simulados de criticidad y búsqueda de soluciones.
- Constituir las bases de una cultura institucional para alcanzar mecanismos de anticipación y respuesta asociada a las necesidades planteadas por la evolución y dinamismo tecnológico.
- Implementar mecanismos de acompañamiento y monitoreo en relación a la aplicación homogénea de las normas en todo el Territorio Nacional, sin descuidar la función primaria del Organismo que es la fiscalización y certificación.
- Incorporar el concepto de equidad territorial con desarrollo y gestión federal.
- Incorporar la sustentabilidad ambiental como concepto fundamental en la actualización y diseño de los programas del Organismo.
- Agilizar el acceso a los datos.
- Publicar informes de interés público basado en la analítica de datos.
- Propender a la adquisición patrimonial de espacios destinados a ser oficinas locales para lograr una verdadera autonomía sobre los administrados.
- Diseñar oficinas móviles con equipamiento acorde a las funciones y necesidades.
- Generar políticas públicas para desarrollar canales cortos de comercialización con acompañamiento de los Centros Regionales.
- Fortalecer relaciones con otros organismos públicos-privados.
- Integrarse con otros organismos sanitarios bajo el concepto de Una Salud.
- Ampliar y mejorar convenios de trabajos en común y planes de acción conjunta.
- Integrar los controles fronterizos con otros organismos de países vecinos.

Con respecto al eje estratégico “profesionalización de todo el personal involucrado en el sistema de control de competencia del SENASA en alimentos, pesquero y agroforestal”, se prevén los siguientes objetivos:

- Promover e implementar un sistema integral de gestión de la calidad a nivel institucional.
- Generar las acciones pertinentes para la estabilidad laboral del personal.
- Reconocer los cargos según la normativa vigente para la asignación de cargos críticos por concurso.
- Desarrollar cursos de inducción para el saber hacer “in situ”, promoviendo el entrenamiento más que la acumulación de saberes teóricos.
- Generar una bolsa de trabajo, disponible en la página web del SENASA y de carga pública abierta, de posibles ingresantes sobre aquellos pasantes que se acuerden con las universidades para hacer prácticas profesionalizantes o de otros oficios que son de necesidad en el Organismo.
- Evaluar las capacidades de los recursos humanos de acuerdo con sus puestos de trabajo y desarrollar las capacitaciones necesarias para realizar un aprovechamiento global de esas capacidades.
- Generar ambientes de trabajo que propicien el desarrollo personal y colectivo.
- Promocionar equipos de trabajo interdisciplinarios y de múltiples espacios que permitan a las trabajadoras y a los trabajadores tratar temas significativos a través de la participación integradora de todas las áreas del Organismo.

- Capacitar, por temáticas, a los usuarios del SENASA y a la comunidad en su conjunto, en cuanto a las distintas responsabilidades, jurisdicciones y acciones definidas como de interés nacional en el Artículo 1° de la Ley N° 27.233.
- Incorporar la visión integral de la gestión de riesgo institucional para la evaluación de los recursos humanos y, de ser necesario, rediseñar la capacitación del personal en funciones de los programas sanitarios y fitosanitarios.

Con respecto al eje estratégico “innovación aplicada a la misión, así como a la estructura de trabajo y los sistemas vigentes” se prevén los siguientes objetivos:

- Legislar para su incorporar los procesos tecnológicos aplicados, biotecnológicos y de avanzada, basados en un análisis de riesgo organizacional.
- Desarrollar el área de planificación estratégica incorporando los conceptos de i) evaluación y gestión del riesgo institucional; ii) identificación de los puntos críticos de cada programa y/o unidad organizativa; iii) planificación de programas, relacionando recursos humanos, capacidades, tiempos laborales, recursos financieros, desarrollo territorial y puntos críticos técnicos, organizacionales y geográficos; y iv) planificación adecuada con bases de datos iguales a todas las áreas.
- Desarrollar una política interna basada en la gestión de procesos que incorpore la mirada de criticidad en torno a las priorizaciones.
- Desarrollar proyectos en base a inteligencia artificial, big data, ciencias del comportamiento y otras.
- Fortalecer el Sistema Integral de Atención al Público incorporando las respuestas de sistemas de boot.
- Organizar y desarrollar tableros de seguimiento tendientes a garantizar las intervenciones o tomas de decisiones de los agentes del Organismo.
- Diseñar las políticas públicas del sector, bajo responsabilidad del SENASA, basadas en el análisis de datos y en las que se plasmen las causas-consecuencias, los puntos críticos y los objetivos cuantificables.
- Utilizar la firma digital y las aplicaciones móviles que faciliten los trámites administrativos.
- Propiciar el uso de edificios verdes y el aprovechamiento de recursos que sean amigables con el ambiente (utilización de biodigestores, paneles solares, energía eólica, luces led).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	5	Agricultura	39.546.487.425
5	1	Servicio de la Deuda Pública	357.445.779
TOTAL			39.903.933.204

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.903.933.204
Gastos en Personal	32.004.526.685
Personal Permanente	6.866.847.907
Personal Temporario	43.602.238
Servicios Extraordinarios	7.655.185.450
Asistencia Social al Personal	235.000.000
Beneficios y Compensaciones	61.994.153
Gabinete de autoridades superiores	57.129.280
Personal contratado	17.084.767.657
Bienes de Consumo	2.079.016.055
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	106.297.800
Textiles y Vestuario	391.859.718
Productos de Papel, Cartón e Impresos	62.615.483
Productos de Cuero y Caucho	85.660.626
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	952.773.339
Productos de Minerales No Metálicos	2.420.000
Productos Metálicos	29.903.324
Minerales	54.692
Otros Bienes de Consumo	447.431.073
Servicios No Personales	4.444.591.885
Servicios Básicos	364.618.340
Alquileres y Derechos	149.585.915
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.629.647.362
Servicios Técnicos y Profesionales	402.502.500
Servicios Comerciales y Financieros	385.233.360
Pasajes y Viáticos	890.212.152
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	152.434.189
Otros Servicios	470.358.067
Bienes de Uso	987.095.000
Construcciones	472.680.000
Maquinaria y Equipo	507.915.000
Activos Intangibles	6.500.000
Transferencias	31.257.800
Transferencias al Exterior	31.257.800
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	357.445.779
Intereses por Préstamos Recibidos	357.445.779

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	46.254.693.539
Ingresos Tributarios	23.997.121.089
Ingresos No Tributarios	14.602.387.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	7.655.185.450
II) Gastos Corrientes	38.916.838.204
Gastos de Consumo	38.494.062.745
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	357.445.779
Intereses en Moneda Extranjera	357.445.779
Impuestos Directos	34.071.880
Transferencias Corrientes	31.257.800
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	7.337.855.335
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	987.095.000
Inversión Real Directa	987.095.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	46.254.693.539
VII) Gastos Totales (II + V)	39.903.933.204
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	6.350.760.335
IX) Contribuciones Figurativas	532.541.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	6.883.301.335
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	6.883.301.335
Inversión Financiera	5.756.607.003
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.126.694.332

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	46.787.234.539
Ingresos Tributarios	23.997.121.089
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	23.997.121.089
Aranceles de Importación	23.997.121.089
Ingresos No Tributarios	14.602.387.000
Tasas	14.542.987.000
Inspección Sanitaria Dto. 10367/65	14.542.987.000
Multas	54.000.000
Multas por Infracciones	54.000.000
Otros	5.400.000
No Especificados	5.400.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	7.655.185.450
Venta de Servicios	7.655.185.450
Servicios Varios de la Administración Nacional	7.655.185.450
Contribuciones Figurativas	532.541.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	49.229.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	49.229.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	483.312.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	483.312.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	20.132.294.202	551	9.000
24	Acciones para la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	5.532.094.074	381	0
25	Acciones para la Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	5.182.011.649	309	0
26	Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	9.057.533.279	470	0
TOTAL			39.903.933.204	1.711	9.000

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se lleva a cabo el diseño, la definición y la implementación de las políticas, lineamientos y objetivos estratégicos del organismo tendientes a mejorar los sistemas de control, fiscalización y certificación de la sanidad animal, vegetal y la inocuidad agroalimentaria rediseñando procesos y optimizando recursos.

A continuación se enuncian las demandas que se pretenden atender:

- La integración de todos los actores de la cadena agroalimentaria, realizando tareas de concientización y aprendizaje en los numerosos eslabones que la componen a fin de consolidar los objetivos de la Ley N.º 27.233
- La generación de las acciones propicias a fin de acompañar las políticas de apertura y sostenimiento de mercados agropecuarios, en cuya negociación el SENASA participa como pieza clave en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- El desarrollo y la mejora de los Sistemas Integrales de Gestión (SIG), favoreciendo la gestión en línea, promoviendo la transparencia, la accesibilidad de los datos e información que se produce y promoviendo el uso de registros universales para las distintas actividades que se controlan.
- La articulación de las acciones integrales de control en prefrontera tendientes a preservar el Sistema Cuarentenario.
- El mantenimiento de la capacidad operativa de diagnóstico de la red de laboratorio oficial en concordancia con la demanda nacional e internacional.
- La articulación con los distintos actores de la cadena agroalimentaria las acciones de incumbencia de este Organismo tendientes a integrar a la Agricultura Familiar en el complejo productivo nacional.
- La inclusión de la perspectiva de género y diversidad en todas las acciones y avanzar en la construcción de políticas públicas capaces de transformar las estructuras desiguales existentes.
- La incorporación de la perspectiva de los pueblos originarios desde la cosmovisión y derechos reconocidos (OIT-169) al momento de implementar políticas públicas en territorio, desde todas las áreas administradas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	5.416.622.228
07	Fortalecimiento Institucional (BID S/N)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	109.089.800
41	Acciones de Fortalecimiento Institucional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	12.629.966.643
42	Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.503.935.531
Proyectos:			
01	Fortalecimiento de Capacidades para el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales (BID S/N)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	6.400.000
02	Fortalecimiento y Mejoramiento de la Infraestructura y Capacidades Institucionales Territoriales (BID S/N)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	466.280.000
TOTAL:			20.132.294.202

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.132.294.202
Gastos en Personal	14.357.298.791
Personal Permanente	3.175.152.064
Personal Temporario	13.914.592
Servicios Extraordinarios	2.681.268.343
Asistencia Social al Personal	235.000.000
Beneficios y Compensaciones	61.994.153
Gabinete de autoridades superiores	57.129.280
Personal contratado	8.132.840.359
Bienes de Consumo	855.724.559
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	60.925.123
Textiles y Vestuario	386.706.433
Productos de Papel, Cartón e Impresos	58.612.891
Productos de Cuero y Caucho	85.660.626
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	77.666.855
Productos de Minerales No Metálicos	1.420.000
Productos Metálicos	15.968.275
Minerales	8.792
Otros Bienes de Consumo	168.755.564
Servicios No Personales	3.573.472.273
Servicios Básicos	364.618.340
Alquileres y Derechos	149.585.915
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.544.068.612
Servicios Técnicos y Profesionales	333.294.000
Servicios Comerciales y Financieros	312.740.773
Pasajes y Viáticos	246.372.377
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	152.434.189
Otros Servicios	470.358.067
Bienes de Uso	957.095.000
Construcciones	472.680.000
Maquinaria y Equipo	477.915.000
Activos Intangibles	6.500.000
Transferencias	31.257.800
Transferencias al Exterior	31.257.800
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	357.445.779
Intereses por Préstamos Recibidos	357.445.779

PROGRAMA 24
ACCIONES PARA LA SANIDAD ANIMAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se pretende desarrollar e implementar estrategias de prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales, incluyendo las medidas sanitarias y de bienestar animal, el registro y uso de fármacos veterinarios, y también aquellas herramientas necesarias para la gestión sanitaria tales como la identificación animal, la trazabilidad y los sistemas informáticos de gestión de sanidad y bienestar animal, a los efectos de garantizar y afianzar las condiciones de país productor y agroexportador, interviniendo como pieza fundamental en la concepción de “una salud”, y acompañando los avances tecnológicos en la producción y comercialización de animales, material reproductivo y productos veterinarios.

Asimismo, entre las actividades se destaca entender en la protección zoonosanitaria de los animales y en la producción, comercialización y uso de productos veterinarios, definiendo la estrategia para la elaboración de las normas a las que deberán ajustarse las personas humanas o jurídicas, organismos e instituciones públicas o privadas que actúen en la materia.

Además, entender en la elaboración, coordinación y supervisión de los planes y programas destinados al análisis de riesgo, la prevención y control de enfermedades de los animales y sus productos, la vigilancia epidemiológica y el diagnóstico para determinar prevalencia, ausencia, o bien, la detección precoz y la consecuente actuación ante la contingencia, y regular la certificación zoonosanitaria para la exportación, importación y tránsito de animales y material reproductivo

Este programa tiene como acciones principales:

- Establecer la estrategia zoonosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Proponer, liderar, coordinar y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección zoonosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios o entidades intermedias.
- Proponer la normativa zoonosanitaria que debe regir la producción ganadera, importación, exportación, tránsito internacional, bienestar animal, identificación, trazabilidad, transporte y comercialización de los animales y su material reproductivo, con el fin de proteger el estatus zoonosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que

sean de ejecución en las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presenten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.

- Establecer y administrar los sistemas de prevención, control y erradicación de enfermedades que afecten a los animales y su bienestar.
- Entender en las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación zoosanitaria de animales y material reproductivo y proponer las normas técnicas y los requisitos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos veterinarios.
- Entender en la elaboración, aplicación y seguimiento de las normas y reglamentaciones referidas al control de la elaboración, fraccionamiento, distribución, tenencia y expendio de fármacos, biológicos y drogas de uso o aplicación en medicina veterinaria y producción animal.
- Entender en las situaciones de emergencia zoosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.
- Transversalizar aquellas acciones posibles que se realizan desde una perspectiva de género y diversidad.
- Incorporar la perspectiva desde la cosmovisión y derechos de los pueblos originarios (OIT-169) al momento de implementar políticas públicas en territorio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Sostenimiento del Sistema de Salud Animal	Porcentaje	100,00
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	250.000
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.100.000
Control de Resistencia Antimicrobiana en Animales Destinados a Consumo Humano	Análisis Realizado	600
Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	2.800
Establecimiento de Requisitos Zoonosarios y de Certificados para Minimizar el Riesgo de Ingreso de Enfermedades	Requisito Acordado	37
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	45
Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	6.600
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	850.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	990.974.015
42	Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	Dirección Nacional de Sanidad Animal	195.612.631
45	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Sanidad Animal	243.269.031
46	Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	Dirección Nacional de Sanidad Animal	682.355.199
47	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	284.534.737
48	Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	210.477.563
49	Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	Dirección Nacional de Sanidad Animal	243.925.283
50	Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	Dirección Nacional de Sanidad Animal	277.949.041
51	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	305.265.188
52	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	278.000.868
53	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	Dirección Nacional de Sanidad Animal	260.350.047
54	Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Sanidad Animal	214.486.054
55	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	211.752.812
56	Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	Dirección Nacional de Sanidad Animal	70.573.032
57	Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	638.280.316
58	Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	Dirección Nacional de Sanidad Animal	210.458.066

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
59	Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	Dirección Nacional de Sanidad Animal	58.889.241
60	Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	154.940.950
TOTAL:			5.532.094.074

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.532.094.074
Gastos en Personal	4.623.532.247
Personal Permanente	1.107.191.790
Personal Temporario	3.323.381
Servicios Extraordinarios	1.217.714.378
Personal contratado	2.295.302.698
Bienes de Consumo	637.167.596
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.390.513
Textiles y Vestuario	4.817.968
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	494.796.368
Productos Metálicos	8.783.539
Otros Bienes de Consumo	84.379.208
Servicios No Personales	261.394.231
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.148.750
Servicios Técnicos y Profesionales	17.294.450
Servicios Comerciales y Financieros	69.754.424
Pasajes y Viáticos	141.196.607
Bienes de Uso	10.000.000
Maquinaria y Equipo	10.000.000

PROGRAMA 25

ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN VEGETAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las siguientes acciones:

- Ejercer las funciones que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria establece para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.
- Elaborar la estrategia fitosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Elaborar y proponer la normativa fitosanitaria que debe regir la producción silvoagrícola, importación, exportación, acondicionamiento, acopio, empaque, transporte y comercialización de los vegetales, sus productos y subproductos, con el fin de proteger el estatus fitosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Proponer, liderar, coordinar, y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección fitosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación en materia fitosanitaria con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios; tanto para vegetales convencionales como para los organismos vegetales genéticamente modificados, respetando los criterios de sustentabilidad de la flora silvestre y el medio ambiente.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean ejecutados por las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Establecer y administrar los sistemas de prevención, vigilancia y monitoreo de plagas cuarentenarias y presentes bajo control oficial en el Territorio Nacional.
- Entender en la elaboración de las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación fitosanitaria de los vegetales, sus partes, productos y subproductos.
- Proponer la elaboración de las normas técnicas y los requisitos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas.
- Proponer los períodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios, en resguardo de la salud pública.
- Entender en la inscripción de toda persona humana o jurídica u objeto a ser registrado, en acuerdo a las normas técnicas de su competencia y en la inscripción y registro para el uso y

comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas, pudiendo disponer la restricción o prohibición de su comercialización y uso.

- Entender en las situaciones de emergencia fitosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.
- Transversalizar aquellas acciones posibles que se realizan desde una perspectiva de género y diversidad.
- Incorporar la perspectiva desde la cosmovisión y derechos de los pueblos originarios (OIT-169) al momento de implementar políticas públicas en territorio.
- Participar, cuando así se le requiera, en organizaciones regionales, hemisféricas y globales, tanto en el país como en el exterior, en eventos relacionados con su quehacer específico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Grado de Resolución de los Incumplimientos que Surgen del Control de Gestión	Porcentaje	80,00
METAS :		
Acciones de Prevención y Control Oficial en Programas Fitosanitarios	Acción Operativa Realizada	356.528
Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal	Análisis Realizado	9.000
Emisión de Documentos Fitosanitarios para Certificación de Importaciones, Exportaciones y Tránsitos Federales	Documento Oficial Expedido	1.680.000
Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para Comercio Exterior	Requisito Acordado	1.500
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Fitosanitarios	Inspección Realizada	15
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Condición Fitosanitaria de Plagas Determinada	250
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Informe	20
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	200.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.090.242.178
42	Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	Dirección Nacional de Protección Vegetal	274.410.438
43	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Protección Vegetal	404.535.947
44	Acciones de Bioseguridad Agroambiental	Dirección Nacional de Protección Vegetal	171.343.607
47	Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	289.847.319
48	Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	Dirección Nacional de Protección Vegetal	128.949.118
49	Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	Dirección Nacional de Protección Vegetal	90.418.656
50	Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	148.455.545
51	Acciones de Control sobre Plagas Forestales	Dirección Nacional de Protección Vegetal	375.522.257
52	Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	Dirección Nacional de Protección Vegetal	12.350.149
53	Acciones de Control sobre Material de Propagación	Dirección Nacional de Protección Vegetal	253.152.856
54	Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	Dirección Nacional de Protección Vegetal	274.488.347
55	Acciones de Control sobre Huanglongbing	Dirección Nacional de Protección Vegetal	113.285.234
56	Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	94.911.039
57	Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	265.143.883
58	Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.194.955.076
TOTAL:			5.182.011.649

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.182.011.649
Gastos en Personal	4.501.042.563
Personal Permanente	987.370.177
Personal Temporario	5.133.484
Servicios Extraordinarios	1.445.917.662
Personal contratado	2.062.621.240
Bienes de Consumo	253.158.853
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	982.164
Textiles y Vestuario	335.317
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.654.090
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	89.515.697
Productos de Minerales No Metálicos	1.000.000
Productos Metálicos	5.151.510
Minerales	45.900
Otros Bienes de Consumo	152.474.175
Servicios No Personales	417.810.233
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.030.000
Servicios Técnicos y Profesionales	18.489.179
Servicios Comerciales y Financieros	2.738.163
Pasajes y Viáticos	378.552.891
Bienes de Uso	10.000.000
Maquinaria y Equipo	10.000.000

PROGRAMA 26

ACCIONES PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa abarca el control de la inocuidad y calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, vegetal y piensos, desde su elaboración, transformación, depósito, acondicionamiento y transporte, hasta su comercialización tanto para consumo interno como la exportación e importación; contemplando el registro de actores, establecimientos, productos y transportes, el control de procesos, productos y actividades, incluyendo la certificación intermedia y final tanto para consumo interno como de exportación. Este programa incluye también los productos biotecnológicos (OGM) y los orgánicos, ecológicos y biológicos; abarca el seguimiento de los residuos y contaminantes en los alimentos y contempla las herramientas de análisis de riesgos y control de gestión para su ejecución.

El programa se divide en distintas acciones: inocuidad y calidad de productos de animales terrestres; inocuidad y calidad de productos de animales acuáticos; inocuidad y calidad de piensos y granarios; inocuidad y calidad de frutas, aromáticas y hortalizas; vigilancia y alerta de residuos y contaminantes; coordinación general en inocuidad y calidad agroalimentaria; estrategia y análisis de riesgos; y coordinación general de aprobación de productos alimenticios

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis Realizado	82.500
Autorización de Producción Certificados Bajo Normas de Calidad	Certificado Emitido	394
Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Autorización de Internacionalización (Importación)	4.125
Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Certificado Sanitario (Consumo Interno o Exportación)	21.000
Control de Establecimientos	Establecimiento Controlado	3.375
Extensión y Concientización sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	Actividad de Extensión, Concientización y/o Prevención Realizada	84
Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	24.000
Registro de Nuevos Productos y Subproductos Alimenticios para Consumo Humano y Animal, Incluyendo Aditivos, Envases y Conexos	Unidad Aprobada	4.373
Registro y Habilitación de Nuevos Establecimientos	Nuevo Establecimiento Habilitado	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.129.618.214
47	Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.209.015.845
49	Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.234.790.471
50	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.571.619.805
51	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	204.681.583
52	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	48.492.808
53	Acciones de Control de Piensos y Granarios	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.358.928.903
54	Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.300.385.650
TOTAL:			9.057.533.279

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.057.533.279
Gastos en Personal	8.522.653.084
Personal Permanente	1.597.133.876
Personal Temporario	21.230.781
Servicios Extraordinarios	2.310.285.067
Personal contratado	4.594.003.360
Bienes de Consumo	332.965.047
Productos de Papel, Cartón e Impresos	348.502
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.794.419
Otros Bienes de Consumo	41.822.126
Servicios No Personales	191.915.148
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	33.424.871
Pasajes y Viáticos	124.090.277
Bienes de Uso	10.000.000
Maquinaria y Equipo	10.000.000

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito del Ministerio Economía de la Nación. Los objetivos de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y de asistencia tecnológica a esas áreas derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber: Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2.818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1.663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios, el cumplimiento de la Ley N° 24.224 en su capítulo primero Relevamiento Geológico Temático del Territorio Nacional, y la implementación y administración del Banco Nacional de Información Geológica Ley N° 24.466.

A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales), como así también a la evaluación de peligros geológicos con el fin de brindar información para el ordenamiento territorial, la salvaguarda de vidas y protección de obras de infraestructura. El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM), el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y sus Centros localizados en diversas provincias de nuestro país. El IGRM realiza el estudio geológico del territorio, incluyendo la evaluación de los peligros geológicos y la definición de la favorabilidad en recursos minerales y geotérmicos del territorio; el Instituto de Tecnología Minera presta asistencia técnica a las empresas mineras argentinas, especialmente a pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y actúa como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realizará en su mayor parte con los recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios generados por la venta de servicios, recursos obtenidos por convenios para asistencia Científica y Tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (Ley N° 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica) y los fondos que la Secretaría de Minería destine, provenientes de su fuente de recaudación específica constituida por lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 24.196.

La actual gestión de SEGEMAR desarrollará los siguientes seis ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento Institucional;
2. Plan Geológico para el Desarrollo Territorial;
3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos;
4. Información Geológica y Geoambiental;
5. Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos; y
6. Asistencia al Sector Minero.

Estos ejes estratégicos se traducen en los objetivos de política presupuestaria que para 2023 se detallan en cada caso.

Con respecto al eje estratégico "1. Fortalecimiento Institucional", se prevé asegurar un contexto adecuado para el desarrollo de las misiones del SEGEMAR, a través de la consolidación de su estructura y organización interna y de los recursos humanos, materiales y financieros requeridos. Se entiende que este objetivo se cumplirá mediante la formalización de la estructura organizacional del organismo, consolidando los recursos humanos y la infraestructura necesaria para el cabal cumplimiento de las misiones institucionales. En este contexto se plantea como prioritaria la adecuación de la estructura organizativa a partir de la definición de los ejes estratégicos del SEGEMAR

y atendiendo a esos objetivos y a las mejoras planteadas a partir de los diversos diagnósticos realizados del organismo.

El eje estratégico “2. Plan Geológico para el Desarrollo Territorial” se traduce en los siguientes objetivos:

- Generar información geológica para el desarrollo del territorio argentino e identificación de recursos mineros y energéticos, con el fin de promover la inversión sectorial, generando proyectos de inversión con el consecuente impacto socio-económico a nivel nacional, provincial y municipal. Ello, de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero que declara de interés público en su capítulo primero el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional, incluida la Plataforma Continental Argentina (Proyecto Pampa Azul) hasta los límites jurisdiccionales establecidos por el Gobierno Nacional con vistas al conocimiento territorial y marino, acompañado con un programa de detección de recursos minerales de interés económico.
- Confeccionar cartografía geológica y temática mediante información geológica, geoquímica, geofísica, metalogenética, de recursos minerales, de recursos geotérmicos, de alteraciones hidrotermales y de sensores remotos del territorio argentino, incluidas las áreas off-shore, con la identificación del potencial geológico-minero y su contexto geoambiental.
- Realizar estudios y evaluaciones y producir informes de evaluación de potencial minero y geotérmico en áreas y distritos específicos para definir prospectos para su desarrollo, generando proyectos de inversión con el consecuente desarrollo socio-económico.

El eje estratégico “3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos” se traduce en los siguientes objetivos:

- Determinar los peligros naturales de origen geológico que pueden afectar obras de infraestructura, localidades, vidas humanas y emprendimientos económicos, estableciendo criterios para la generación de alertas tempranas con el fin de salvaguardar vidas y prevenir los efectos de los desastres naturales de origen geológico.
- Realizar estudios de peligrosidad, estudios geoambientales y para el ordenamiento territorial. Esta actividad se realiza mediante la participación del SEGEMAR en el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) con el fin de proveer la información de su competencia en la temática en procesos de remoción en masa y actividad volcánica, como insumos esenciales para la acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal. Asimismo se prevé la participación en las temáticas de inundaciones y datos ambientales para ordenamiento territorial en el SINAGIR y realización de estudios geoambientales orientados al ordenamiento territorial.
- Llevar adelante el Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV) para la evaluación y monitoreo continuo de la amenaza de volcanes activos de la República Argentina.

El eje estratégico “4. Información Geológica Geoambiental” se traduce en los siguientes objetivos:

- Asegurar el acceso público de la información generada en el SEGEMAR a través del Sistema de Información Geoambiental Minera (SIGAM) y un Sistema de Repositorio Digital.
- Desarrollar un sistema para consulta pública remota de toda la información georreferenciada y de los informes producidos por el organismo desde su creación, soportado por un sistema informático y softwares.
- Ejecutar el Proyecto Repositorio Geológico Nacional consistente en un archivo del material físico (muestras de rocas, fósiles, minerales, muestras geoquímicas, cortes petrográficos, entre otros), respaldatorio de la información producida, ordenado y disponible para consulta pública, que estará

organizado en un repositorio central y repositorios en los centros SEGEMAR distribuidos en las provincias.

- Difundir el conocimiento geocientífico del territorio, generando información de síntesis para promover el conocimiento geológico integral del territorio argentino, e intervenir en la preservación del paisaje, promoción de monumentos geológicos naturales y protección de yacimientos paleontológicos. Asimismo prevé la construcción del Museo Minero con el objetivo de difundir la importancia de la actividad minera y el desarrollo económico concomitante a partir de la riqueza minera del territorio argentino.

El eje “5. Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos” se traduce en los siguientes objetivos:

- Mantener la capacidad de servicios analíticos, de ensayos y procesos y promover el desarrollo de nuevos servicios para: i) el sector minero, enmarcado en las políticas fijadas por la Secretaría de Minería de la Nación en relación a la asistencia técnica al sector e industrias vinculadas; ii) el cumplimiento de los requerimientos propios del SEGEMAR para desarrollar sus programas y actividades; iii) el sistema científico-tecnológico, promoviendo la vinculación interinstitucional y el acceso a las capacidades instrumentales analíticas del SEGEMAR; y iv) los organismos nacionales afectados al control tributario y verificación de productos de origen mineral así como al control ambiental.
- Realizar la caracterización fisicoquímica de rocas, minerales y sus materiales derivados y análisis químicos y mineralógicos sobre rocas, minerales, aguas, materiales básicos y residuos sólidos y fluidos derivados de la actividad minera.
- Realizar ensayos físicos, químicos y mecánicos sobre rocas, minerales y materiales derivados, siguiendo normas de ensayos nacional e internacional acordadas previamente con el solicitante. La meta es la disponibilidad de resultados que le permitan al solicitante conocer la calidad de los materiales de origen mineral ensayados y verificar si cumplen con las especificaciones de utilización prevista, conocer el procesamiento que requieren para cumplir con las normas de calidad y obtener productos de mayor valor agregado.
- Realizar el procesamiento de rocas, minerales y productos de origen minero incluyendo residuos sólidos y fluidos asociados a la industria minera, brindando asesoramiento y asistencia técnica a través de la investigación, desarrollo, mejora y/o adaptación de tecnologías para los procesos de beneficio de rocas, minerales y productos asociados.
- Poner en marcha el Proyecto Laboratorio de Geoquímica Isotópica (SEGECRON) especializado para la producción de información isotópica y microquímica mediante la adquisición de equipamiento analítico, hasta el momento no disponible en el país, que permitirá obtener datos de última generación a utilizar en la evaluación del potencial minero nacional y promover su desarrollo por parte de la actividad privada.

El eje “6. Asistencia al Sector Minero” se traduce en los siguientes objetivos:

- Contribuir a la competitividad de las PyMEs existentes y favorecer la creación de nuevos emprendimientos. Estos objetivos son parte de la política nacional en relación al conjunto del sector PyME; pero es particularmente válido en el caso de la industria minera.
- Prestar asistencia técnica a las PyMEs productoras mineras, consumidoras de rocas y minerales y productoras de materiales básicos para la industria, mediante servicios analíticos, ensayos, procesos y de asistencia durante todo el desarrollo del ciclo productivo desde la exploración hasta la caracterización de los productos comerciales incluyendo los residuos sólidos, líquidos y gaseosos generados durante el mismo.
- Prestar asistencia a las provincias y municipios en la evaluación de estudios de impacto ambiental minero tanto a través de la participación del cuerpo de profesionales del SEGEMAR, así como de la potencial ejecución del muestreo, del análisis de las muestras de sólidos y de los fluidos recolectados.

- Prestar asistencia técnica a la Política Minera Nacional, a las autoridades de la Secretaría de Minería de la Nación en los planes de asistencia al Sector PyME minero, en relación con la evaluación o asesoramiento sobre proyectos susceptibles de obtención de líneas de crédito, y en los aspectos técnicos vinculados con el Sistema de Información Minera de la República Argentina.
- Fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de organismos científico-tecnológicos tanto de jurisdicción nacional como provincial, y con los pares en el contexto internacional, así como también potenciar el control de gestión interno sobre la gestión del Organismo con la finalidad de cumplir con la transparencia en los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	2.178.798.400
4	1	Energía, Combustibles y Minería	37.638.000
TOTAL			2.216.436.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.216.436.400
Gastos en Personal	1.624.370.000
Personal Permanente	1.483.043.236
Servicios Extraordinarios	2.908.370
Asistencia Social al Personal	9.189.703
Gabinete de autoridades superiores	8.569.392
Personal contratado	120.659.299
Bienes de Consumo	68.202.397
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	272.288
Textiles y Vestuario	7.400.007
Productos de Papel, Cartón e Impresos	288.481
Productos de Cuero y Caucho	2.656.428
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.782.876
Productos de Minerales No Metálicos	2.480.594
Productos Metálicos	9.790.093
Minerales	114.966
Otros Bienes de Consumo	24.416.664
Servicios No Personales	130.117.003
Servicios Básicos	16.992.050
Alquileres y Derechos	4.369.386
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.276.027
Servicios Técnicos y Profesionales	7.730.184
Servicios Comerciales y Financieros	14.446.749
Pasajes y Viáticos	17.596.031
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.937.392
Otros Servicios	10.769.184
Bienes de Uso	393.747.000
Construcciones	75.007.739
Maquinaria y Equipo	306.139.261
Activos Intangibles	12.600.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	37.054.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	37.054.000
II) Gastos Corrientes	1.820.076.400
Gastos de Consumo	1.820.076.400
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.783.022.400
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	396.360.000
Inversión Real Directa	396.360.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	37.054.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.216.436.400
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.179.382.400
IX) Contribuciones Figurativas	2.179.382.400
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.216.436.400
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	37.054.000
Venta de Servicios	37.054.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	37.054.000
Contribuciones Figurativas	2.179.382.400
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.783.022.400
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.783.022.400
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	396.360.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	396.360.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.089.857.036	157	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	378.856.986	39	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	747.722.378	99	0
TOTAL			2.216.436.400	295	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	612.298.281
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	477.558.755
TOTAL:			1.089.857.036

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.089.857.036
Gastos en Personal	821.762.913
Personal Permanente	722.774.351
Servicios Extraordinarios	2.908.370
Asistencia Social al Personal	4.620.440
Gabinete de autoridades superiores	8.569.392
Personal contratado	82.890.360
Bienes de Consumo	10.195.314
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	272.288
Textiles y Vestuario	1.170.007
Productos de Papel, Cartón e Impresos	278.461
Productos de Cuero y Caucho	2.656.428
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.131.867
Productos de Minerales No Metálicos	480.584
Productos Metálicos	1.075.221
Minerales	114.966
Otros Bienes de Consumo	3.015.492
Servicios No Personales	90.318.269
Servicios Básicos	16.992.050
Alquileres y Derechos	4.369.386
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.696.943
Servicios Técnicos y Profesionales	7.243.630
Servicios Comerciales y Financieros	14.309.684
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.937.392
Otros Servicios	10.769.184
Bienes de Uso	167.580.540
Maquinaria y Equipo	154.980.540
Activos Intangibles	12.600.000

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se desarrollan las actividades del Instituto de Tecnología Minera, organismo especializado del Servicio Geológico Minero Argentino, el cual contribuye al desarrollo del sector minero mediante la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado, desarrollos tecnológicos, asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva. Es una institución de referencia nacional e internacional en todos los aspectos relacionados con el control y/o arbitraje de minerales y productos derivados para organismos del Estado a nivel nacional, provincial y municipal, así como también para la sociedad civil.

Para ello, participa en la implementación de la política minera asistiendo al sector productivo en la aplicación de tecnologías con el fin de optimizar sus procesos, mejorar los productos, incrementar su valor agregado, proteger el ambiente y aumentar su competitividad en los mercados.

Los estudios geocientíficos y tecnológicos que realiza el SEGEMAR tienen como principal objetivo promover el desarrollo sostenible de los recursos naturales no renovables, su aprovechamiento racional y la prevención de los riesgos naturales y antrópicos. Estos estudios conllevan, en alguna etapa de su desarrollo, la recolección de muestras geológicas diversas, principalmente rocas y minerales, así también como en algunos casos, muestras de fluidos líquidos y/o gaseosos. La obtención tanto de datos analíticos como de parámetros fisicoquímicos específicos sobre dichas muestras, constituyen una etapa crucial de la investigación cuya importancia relativa estará íntimamente asociada a los objetivos específicos de la misma.

En particular, la prospección de los recursos geológicos y mineros la inicia el SEGEMAR generando información pública de base, tanto en formato de mapas a diferentes escalas como bases de datos, con el objetivo de sintetizar y analizar información geológico-minera regional para su utilización como herramienta en la exploración minera.

Asimismo, se realizan las siguientes acciones:

- Asistir a las autoridades ambientales mineras, al sector productivo y a la comunidad en general en el monitoreo y control de los estándares y parámetros ambientales y promover la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad en la producción, comercialización y utilización de sustancias minerales y materiales derivados.

- Actuar como organismo de referencia en el control y/o arbitraje respecto a materiales de origen mineral, rocas, productos y toda temática relacionada con la actividad tecnológica minera.

- Fomentar los lazos de vinculación con universidades, escuelas técnicas y organismos de ciencia y tecnología, nacionales e internacionales con el fin de actualizar conocimientos relacionados con el avance de las investigaciones e innovaciones científico-tecnológicas en la industria mineral.
- Investigar la problemática específica y diseñar soluciones para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos de la actividad industrial de base mineral.
- Participar en la discusión y redacción de normas técnicas y procedimientos de acreditación y certificación en los organismos nacionales de normalización y acreditación.

Finalmente, en función de los objetivos institucionales, el INTEMIN asiste y provee los servicios científico técnico que la sociedad en su conjunto requiera tales como: servicios analíticos sobre rocas, minerales y materiales derivados; servicios analíticos sobre aguas y fluidos naturales o derivados de la actividad minera; servicios de ensayos sobre rocas y minerales; procesos de beneficio o tratamiento de materias primas minerales, residuos sólidos y/o fluidos de la actividad minera; asistencia al sector minero, y ensayos y procesos sobre materiales derivados de materias primas minerales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia al Sector Minero	Informe	10
Servicios Analíticos sobre Aguas y Fluidos Naturales o Derivados de la Actividad Minera	Informe	150
Servicios Analíticos sobre Rocas, Minerales y Materiales Derivados	Informe	300
Servicios de Caracterización de Rocas y Minerales	Informe	50
Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	150
Servicios sobre Procesos de Beneficio o Tratamiento de Rocas, Minerales y Residuos Sólidos y/o Fluidos de la Actividad Minera	Informe	5

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	Instituto de Tecnología Minera	253.162.496
02	Asistencia al Sector Minero	Instituto de Tecnología Minera	37.638.000
Proyectos:			
08	Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Instituto de Tecnología Minera	84.156.490
11	Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	Instituto de Tecnología Minera	3.900.000
TOTAL:			378.856.986

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	378.856.986
Gastos en Personal	208.480.523
Personal Permanente	185.687.422
Asistencia Social al Personal	1.511.683
Personal contratado	21.281.418
Bienes de Consumo	51.667.610
Textiles y Vestuario	6.230.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.725.615
Productos de Minerales No Metálicos	1.882.000
Productos Metálicos	5.955.458
Otros Bienes de Consumo	20.874.537
Servicios No Personales	29.092.363
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.359.780
Servicios Técnicos y Profesionales	42.583
Pasajes y Viáticos	7.690.000
Bienes de Uso	89.616.490
Maquinaria y Equipo	89.616.490

PROGRAMA 19

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las acciones de producción de información geológico-minera de base, con productos de carácter público puro en cumplimiento del Capítulo I de la Ley N° 24.224. Las cartas geológicas y temáticas son una representación gráfica de las condiciones y características geológicas de una región y constituyen la base científico-técnica fundamental para establecer el inventario de los recursos naturales y los criterios para la mejor administración y ordenamiento del territorio. El carteo y sistematización de la información se realiza con tecnología SIG, que responde a estándares internacionales.

Las acciones corresponden al Instituto de Geología y Recursos Minerales que tiene la finalidad de generar y procesar la información geológica de los recursos naturales, suelo y subsuelo, para propender al uso racional de los mismos, contribuir a la planificación del uso del territorio y aportar a la mitigación los potenciales efectos de las amenazas de origen geológico. Con ese objetivo desarrolla el Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas establecido por la Ley N°24.224, Reordenamiento Minero, que declara de interés público el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional.

Los objetivos principales son producir mapas geológicos y temáticos e información de base relacionada con los recursos minerales, el ordenamiento territorial, la peligrosidad geológica y la geología ambiental, para apoyar en el corto y mediano plazo la política minera del Gobierno, favorecer la utilización racional y sustentable de los recursos mineros y contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Por otra parte, la información de base generada contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades. En ese sentido en los últimos años se han recibido numerosas demandas de información geológica por parte de municipios interesados en implementar programas de planificación territorial. También, la información sobre procesos de remoción en masa y actividad volcánica constituyen insumos esenciales para el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y la consecuente acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Avance de Cobertura del Territorio Continental Argentino con Cartas Geológicas 1:250.000	Porcentaje	70,00
METAS :		
Cartografía Digital	Mapa Digitalizado	20
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	10
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	14
Elaboración de Cartas Imagen y Análisis Espectrales	Mapa	20
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	2
Evaluación Geoambiental y Ordenamiento Territorial	Informe	2
Evaluación de los Peligros Geológicos	Informe	4
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	4
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	24

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial	Instituto de Geología y Recursos Minerales	603.346.686
03	Reducción de Riesgos Geológicos	Instituto de Geología y Recursos Minerales	5.212.722
Proyectos:			
02	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	57.255.231
03	Remodelación Repositorio Geológico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	26.107.739
10	Puesta en Valor, Remodelación y Equipamiento de Facilidades para la Implementación y Relanzamiento del Museo Minero	Instituto de Geología y Recursos Minerales	55.800.000
TOTAL:			747.722.378

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	747.722.378
Gastos en Personal	594.126.564
Personal Permanente	574.581.463
Asistencia Social al Personal	3.057.580
Personal contratado	16.487.521
Bienes de Consumo	6.339.473
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.020
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.925.394
Productos de Minerales No Metálicos	118.010
Productos Metálicos	2.759.414
Otros Bienes de Consumo	526.635
Servicios No Personales	10.706.371
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	219.304
Servicios Técnicos y Profesionales	443.971
Servicios Comerciales y Financieros	137.065
Pasajes y Viáticos	9.906.031
Bienes de Uso	136.549.970
Construcciones	75.007.739
Maquinaria y Equipo	61.542.231

ENTIDAD 651

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.076, con el objeto de regular, fiscalizar y resolver las controversias suscitadas en relación con el servicio público de transporte y distribución de gas. Los objetivos de la regulación, establecidos por el mencionado texto legal y respecto de los cuales el ENARGAS cumple la misión de ejecutarlos y controlar su cumplimiento, son:

- Proteger adecuadamente los derechos de los consumidores;
- Promover la competitividad de los mercados de oferta y demanda de gas natural, y alentar inversiones para asegurar el suministro a largo plazo;
- Propender a una mejor operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural;
- Regular las actividades del transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables;
- Incentivar la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural;
- Incentivar el uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente;
- Propender a que el precio del suministro de gas natural a la industria sea equivalente a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.

Para cumplir con esos objetivos, el ENARGAS cuenta con competencia para emitir las normas que atañen a los servicios de transporte, distribución de gas por redes, y a la utilización del gas natural vehicular, fiscalizar la actividad de los prestadores en los aspectos técnicos y económicos mediante la realización de auditorías e inspecciones y resolver las controversias entre los sujetos de la ley.

Respecto a los recursos económicos, el Organismo, conforme lo dispuesto por el artículo 62 inc. a) de la Ley N° 24.076, se financia con recursos propios, fundamentalmente mediante la percepción de la Tasa de Fiscalización y Control que abonan los sujetos de la industria. Esta tasa es fijada anualmente por el ENARGAS. Asimismo, y si bien los servicios que presta el ENARGAS responden a un imperativo legal, el Organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de obleas y cédulas de identificación de los vehículos propulsados a Gas Natural Vehicular (GNV).

En cuanto a los objetivos perseguidos para el ejercicio 2023 cabe mencionar:

- Brindar la oportunidad a la mayor cantidad de usuarios de ser abastecidos eficientemente a través de redes de distribución, al mínimo costo.
- Incentivar el uso racional del gas natural y la utilización segura de los artefactos a gas, por parte de los usuarios.
- Promover mejoras en la atención al público, tanto en el ámbito del ENARGAS, como en el ámbito de las distribuidoras y subdistribuidoras.
- Mejorar el diálogo e interacción con defensorías y organizaciones no gubernamentales (ONGs) dedicadas a proteger el derecho de los consumidores, en el marco de la Comisión de Usuarios del ENARGAS.
- Crear comisiones y mesas de trabajo multisectoriales, con entidades de bien público, y demás asociaciones de usuarios que requieran tener con el ENARGAS un diálogo e interacción dedicados a proteger el derecho de los consumidores, en el marco de la Comisión de usuarios, específica a crearse en ENARGAS.
- Gestionar y asesorar en la reestructuración de las delegaciones del ENARGAS, con el objetivo de acercar el organismo a los usuarios como así también generar convenios de asistencia y colaboración con Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICs) y demás instituciones que busquen la protección de los derechos de los usuarios y consumidores.

- Gestionar en el ámbito de su competencia las políticas públicas nacionales de tipo social aplicadas sobre distintos tipos de usuarios, incluyendo tarifa social, entidades de bien público, tarifa para las localidades alcanzadas en el Régimen de Zona Fría, tarifas que por cuestiones climáticas y geográficas requieren regímenes especiales, y otros regímenes existentes o a crearse.
- Modernizar la gestión de atención de consultas y reclamos del ENARGAS.
- Continuar y mejorar en forma continua los controles relacionados con el adecuado cumplimiento por parte de los sujetos regulados, de la normativa vigente, con énfasis particular en: a) Correcta aplicación de los Cuadros Tarifarios vigentes, y de los tributos que correspondan reflejar en las facturas; b) Ejecución en tiempo y forma, de las inversiones obligatorias de transportistas y distribuidoras, previsto en las resoluciones referidas a la Revisión Tarifaria Integral; c) Desempeño de las Comercializadoras de gas y transporte; d) Desempeño de empresas que operan sistemas de distribución de gas por redes en carácter de Subdistribuidoras; e) Productores de equipos completos, centros de revisión periódica de cilindros, centros de verificación y comercialización, fabricantes e importadores de equipos, partes y vehículos propulsados a gas natural, talleres de montaje, responsables y representantes técnicos y organismos de certificación; f) Ejercicio de poder de policía primario de las distribuidoras, sobre las estaciones de carga de Gas Natural Vehicular; g) Ejercicio de la Policía Técnica de Seguridad que las licenciatarias de transporte aplican sobre los sistemas de gasoductos de transporte no licenciados (by pass físicos, gasoductos de “extensión”, gasoductos de vinculación/importación, entre otros); y h) Gasoductos de concesiones de transporte, conforme las incumbencias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional al ENARGAS.
- Revisar y actualizar las Normas y Resoluciones vigentes en materia de: a) Indicadores de Calidad del Servicio; b) Transporte, distribución y almacenaje del sistema gasífero; c) Instalaciones internas de los usuarios; d) Utilización segura del Gas Natural Vehicular y a la incorporación de nuevas tecnologías para su aplicación; e) Artefactos y accesorios para gas, promoviendo el uso eficiente del gas natural, como así también generar normativas para elementos con nuevas tecnologías; y f) Armonización de la reglamentación referida a la actividad del GNV y a los artefactos a gas natural, en el ámbito del MERCOSUR.
- Estudiar y promover, conforme a la normativa vigente, los cambios que resulten convenientes en materia de estructura tarifaria.
- Mejorar los procesos existentes de planificación y administración internos.
- Planificar y gestionar nuevas actividades de control técnico y operativo en las instalaciones destinadas al almacenaje de gas natural.
- Realizar estudios y análisis de escenarios de abastecimiento futuro y riesgos potenciales de aquellos que contemplen pautas y la regulación a observar para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 24.076.
- Continuar y mejorar el control de los comportamientos del Sistema de Transporte (parques compresores incluidos), las redes de distribución y el Sistema de Gas Natural Vehicular.
- Analizar técnicamente nuevos proyectos de construcción o ampliación de gasoductos existentes vinculados al desarrollo de hidrocarburos no convencionales.
- Facilitar a los interesados la búsqueda y el acceso a la información pública del Organismo y su publicidad en formatos abiertos, en el marco del artículo 32 del Título II de la Ley N° 27.275 (Derecho de Acceso a la Información Pública).
- Ampliar la oferta cartográfica oficial, conforme la Ley de la Carta N° 22.963 y complementarias; y continuar con el desarrollo del Sistema de Información Geográfica del ENARGAS (SIG ENARGAS).
- Continuar con la participación en el Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires (CEARE), y proseguir con un detallado plan de capacitación, con vistas a mantener una adecuada actualización profesional del personal del Organismo.
- Promover vínculos de cooperación con entidades y foros nacionales e internacionales especializados en temas de Regulación, con el propósito de compartir conocimientos y realizar

actividades que contribuyan al desarrollo de una regulación energética eficiente y en beneficio de los consumidores.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	9.775.656.400
TOTAL			9.775.656.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.775.656.400
Gastos en Personal	8.739.967.000
Personal Permanente	3.006.291.017
Asistencia Social al Personal	2.415.312.166
Personal contratado	3.318.363.817
Bienes de Consumo	52.756.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.822.873
Textiles y Vestuario	4.891.724
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.327.364
Productos de Cuero y Caucho	360.444
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.628.753
Productos Metálicos	4.000.000
Otros Bienes de Consumo	10.725.042
Servicios No Personales	888.762.000
Servicios Básicos	80.000.000
Alquileres y Derechos	95.254.742
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	114.145.967
Servicios Técnicos y Profesionales	68.838.157
Servicios Comerciales y Financieros	377.089.000
Pasajes y Viáticos	38.033.071
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.626.987
Otros Servicios	102.774.076
Bienes de Uso	91.356.000
Maquinaria y Equipo	53.056.899
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.918.967
Activos Intangibles	36.380.134
Transferencias	2.815.200
Transferencias a Universidades Nacionales	2.815.200

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	11.577.765.516
Ingresos No Tributarios	10.457.765.516
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	1.120.000.000
II) Gastos Corrientes	9.684.300.400
Gastos de Consumo	9.681.485.200
Transferencias Corrientes	2.815.200
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	1.893.465.116
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	91.356.000
Inversión Real Directa	91.356.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	11.577.765.516
VII) Gastos Totales (II + V)	9.775.656.400
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	1.802.109.116
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.802.109.116
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.802.109.116
Inversión Financiera	1.802.109.116

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	11.577.765.516
Ingresos No Tributarios	10.457.765.516
Tasas	10.457.765.516
Otras	10.457.765.516
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.120.000.000
Venta de Bienes	1.120.000.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	1.120.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	9.775.656.400	340	0
TOTAL			9.775.656.400	340	0

PROGRAMA 16
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están destinadas al control de las privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio de gas por parte de las empresas licenciatarias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Reclamos sobre la Totalidad de Contactos	Porcentaje	8,34
Tasa de Reclamos Resueltos	Porcentaje	92,98
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	63.000
Auditoría a Agentes del Sistema de Gas Natural Comprimido	Auditoría Realizada	281
Auditoría a Centros de Despacho	Auditoría Realizada	6
Auditoría a Comercializadores	Auditoría Realizada	10
Auditorías al Sistema de Distribución	Auditoría Realizada	616
Auditorías al Sistema de Transmisión	Auditoría Realizada	213
Auditorías de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	141

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.775.656.400
Gastos en Personal	8.739.967.000
Personal Permanente	3.006.291.017
Asistencia Social al Personal	2.415.312.166
Personal contratado	3.318.363.817
Bienes de Consumo	52.756.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.822.873
Textiles y Vestuario	4.891.724
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.327.364
Productos de Cuero y Caucho	360.444
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.628.753
Productos Metálicos	4.000.000
Otros Bienes de Consumo	10.725.042
Servicios No Personales	888.762.000
Servicios Básicos	80.000.000
Alquileres y Derechos	95.254.742
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	114.145.967
Servicios Técnicos y Profesionales	68.838.157
Servicios Comerciales y Financieros	377.089.000
Pasajes y Viáticos	38.033.071
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.626.987
Otros Servicios	102.774.076
Bienes de Uso	91.356.000
Maquinaria y Equipo	53.056.899
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.918.967
Activos Intangibles	36.380.134
Transferencias	2.815.200
Transferencias a Universidades Nacionales	2.815.200

ENTIDAD 652

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) debe llevar a cabo las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de energía eléctrica, sujetando su accionar a los principios y disposiciones de su Ley de creación y Decreto Reglamentario.

Los objetivos del ENRE son la protección adecuada de los derechos de las personas usuarias; la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad y el adecuado funcionamiento de los sistemas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, alentando las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; la garantía del abastecimiento y funcionamiento de las actividades reguladas y no reguladas que integran las diferentes etapas del ámbito de la energía eléctrica de jurisdicción nacional promoviendo el uso eficiente de la electricidad; la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios e instalación del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional; y el control económico-financiero de los concesionarios del mismo.

El financiamiento del presupuesto del ENRE se realiza a través de recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que realiza en el Mercado Eléctrico Mayorista durante el año anterior.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2023 son los siguientes:

- Controlar las prestaciones que realizan las empresas concesionarias del servicio público de electricidad, en base a información propia y externa, en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad del servicio fijados en los contratos de concesión y en los acuerdos de renegociación contractual.
- Establecer las bases para los cuadros tarifarios del servicio público de distribución y transporte de electricidad de jurisdicción nacional en cumplimiento a los criterios de justicia y razonabilidad establecidos en el Régimen de la Energía Eléctrica (Ley N° 24.065) en el marco de lo establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1020/2020 y controlar que las tarifas sean aplicadas de conformidad con la normativa vigente.
- Reforzar la gestión en el sistema de atención a las y los ciudadanos, en orden a las políticas públicas y objetivos del ENRE.
- Facilitar la recepción, tramitación y resolución de los reclamos de las personas usuarias de las empresas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional, incorporando nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Efectuar relevamientos y verificar el cumplimiento de las normas ambientales nacionales, de seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas que integran las diferentes etapas del ámbito de la energía eléctrica de jurisdicción nacional.
- Conocer plenamente la situación y nivel de prestación técnica del inventario de los activos afectados al servicio, a través del control de los planes de inversión que las empresas deben cumplir.
- Realizar el monitoreo técnico de las instalaciones del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional y de las inversiones comprometidas.
- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar audiencias públicas y resolver sobre las solicitudes de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas distribuidoras y transportistas, emitiendo los correspondientes certificados de conveniencia y necesidad pública.
- Administrar el padrón de beneficiarios de Tarifa Social Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Tarifa Diferencial para Entidades de Bien Público

(Ley N° 27.218) y para Electro-dependientes (Ley N° 27.531), así como también de los clubes de barrio y de pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

- Instrumentar mecanismos de participación de las personas usuarias.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista.
- Autorizar las servidumbres de electroducto de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Dictar reglamentos a los cuales deben ajustarse las concesionarias del servicio público de electricidad en sus diferentes etapas, sujetas a la jurisdicción nacional.
- Continuar con la implementación y seguimiento del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno acordado con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
- Brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores y otras entidades de bien público.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual sobre las actividades del año.
- Establecer estadísticas sectoriales de las distintas etapas de la industria eléctrica.
- Implementar un mecanismo de evaluación de efectos, en forma previa y posterior, al dictado de una norma regulatoria.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.918.670.407
TOTAL			2.918.670.407

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.918.670.407
Gastos en Personal	2.180.994.052
Personal Permanente	534.219.492
Asistencia Social al Personal	115.013.355
Personal contratado	1.531.761.205
Bienes de Consumo	22.736.767
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.378.146
Textiles y Vestuario	181.806
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.001.346
Productos de Cuero y Caucho	127.170
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.815.354
Productos de Minerales No Metálicos	97.026
Otros Bienes de Consumo	3.135.919
Servicios No Personales	590.729.790
Servicios Básicos	15.925.440
Alquileres y Derechos	5.785.799
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	137.648.716
Servicios Técnicos y Profesionales	22.373.206
Servicios Comerciales y Financieros	22.421.494
Pasajes y Viáticos	9.074.776
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	362.090.586
Otros Servicios	15.409.773
Bienes de Uso	124.209.798
Maquinaria y Equipo	87.214.651
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.197.880
Activos Intangibles	35.797.267

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.295.957.308
Ingresos No Tributarios	3.295.957.308
II) Gastos Corrientes	2.794.460.609
Gastos de Consumo	2.794.460.609
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	501.496.699
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	124.209.798
Inversión Real Directa	124.209.798
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.295.957.308
VII) Gastos Totales (II + V)	2.918.670.407
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	377.286.901
IX) Contribuciones Figurativas	355.862.041
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	733.148.942
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	733.148.942
Inversión Financiera	733.148.942

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	3.651.819.349
Ingresos No Tributarios	3.295.957.308
Tasas	3.295.957.308
Otras	3.295.957.308
Contribuciones Figurativas	355.862.041
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	355.862.041
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	355.862.041

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Directorio del ENRE	2.918.670.407	76	0
TOTAL			2.918.670.407	76	0

PROGRAMA 16

REGULACIÓN Y CONTRALOR DEL MERCADO ELÉCTRICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL ENRE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que desarrolla el Ente están dirigidas a dar cumplimiento a los objetivos que le son fijados por su ley de creación, vinculadas con la regulación de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista. También lleva a cabo el control sobre las prestaciones y obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional por los contratos de concesión celebrados con el Estado Nacional.

El programa en ejecución está orientado a la regulación y control de las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad, atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, el aliento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos, el incentivo del abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	850.000
Control Físico de Inversiones	Inspección	11.000
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	11.000
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	4
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	600
Emisión de Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación y/o Acceso a la Red de Transporte de Energía	Certificado Emitido	35
Evaluación de la Situación Económica Financiera de los Concesionarios	Informe Económico Financiero Realizado	320
Evaluación de las Indisponibilidades del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica	Informe Técnico Realizado	90
Inspecciones por emergencias producto de fallas o cortes de suministro	Inspección	10.500
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	14
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	5.300
Verificación de Cumplimiento de Normativa Ambiental	Verificación	55
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental	Sistema Verificado	27

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.918.670.407
Gastos en Personal	2.180.994.052
Personal Permanente	534.219.492
Asistencia Social al Personal	115.013.355
Personal contratado	1.531.761.205
Bienes de Consumo	22.736.767
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.378.146
Textiles y Vestuario	181.806
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.001.346
Productos de Cuero y Caucho	127.170
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.815.354
Productos de Minerales No Metálicos	97.026
Otros Bienes de Consumo	3.135.919
Servicios No Personales	590.729.790
Servicios Básicos	15.925.440
Alquileres y Derechos	5.785.799
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	137.648.716
Servicios Técnicos y Profesionales	22.373.206
Servicios Comerciales y Financieros	22.421.494
Pasajes y Viáticos	9.074.776
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	362.090.586
Otros Servicios	15.409.773
Bienes de Uso	124.209.798
Maquinaria y Equipo	87.214.651
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.197.880
Activos Intangibles	35.797.267

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), de acuerdo con las funciones que le fueran asignadas en su norma de creación, tiene como misión lograr que las presas en la Argentina cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio del Estado Nacional.

Sus funciones sustantivas comprenden la fiscalización de la seguridad estructural de presas y obras complementarias bajo jurisdicción del Estado Nacional; la asistencia técnica a los estados provinciales a través de convenios, el asesoramiento en la materia de su competencia en los proyectos y construcción de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos encaradas por el Estado Nacional en todas sus etapas; y la divulgación y promoción de los sistemas de emergencias con relación a eventuales fallas de las presas.

La conducción del ORSEP vislumbra al Organismo como un referente nacional e internacional en materia de seguridad de presas, proveyendo el marco para el desarrollo de la ingeniería específica, promoviendo una cultura generalizada respecto de la prevención pública, insertando al Organismo en las comunidades bajo riesgo y colaborando con la implantación de sistemas de emergencia hídrica.

El ORSEP cuenta con recursos propios, previstos en los contratos de concesión hidroeléctrica bajo la forma de canon, los que le fueran asignados en el Decreto N° 239 del 17 de marzo de 1999 para financiar sus actividades. A su vez, habilitado por el mencionado Decreto, el Organismo percibe recursos como resultado de servicios prestados a través de convenios de asistencia técnica suscritos con estados provinciales y con organismos y empresas internacionales, mediante la exportación de conocimiento en materia de Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas.

Por otro lado, gran parte del presupuesto del Organismo es financiado con recursos del Tesoro Nacional, los cuales empezaron a percibirse a partir del estancamiento de los valores de los cánones a cargo de las compañías hidroeléctricas, lo que restringió el ingreso de recursos propios.

Durante 2023 el ORSEP se propone cumplir los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Definir las posibles mejoras de seguridad de las presas de jurisdicción de ORSEP realizando estudios en cada una de ellas, lo cual permitirá definir cuáles son las medidas prioritarias para reducir los niveles de riesgo de rotura. Para ello se continuará con el Plan de Análisis de Riesgo Cuantitativo en las presas bajo su propia jurisdicción y la ejecución de estudios que complementen el análisis de riesgo o resulten imperativos de acuerdo con las recomendaciones resultantes de tal estudio. Estos estudios detallados, junto con las auditorías regulares, permitirán identificar necesidades y trabajos obligatorios a ejecutar, con miras a la próxima finalización de varios de los contratos de concesión vigentes. El ORSEP utiliza las técnicas de análisis de riesgos como herramienta de gestión al momento de diagnosticar el estado y conservación de las presas. El objetivo es ser referentes en materia de Análisis de Riesgos en Seguridad de Presa, en la región de América del Sur y el resto del mundo.
- Fiscalizar la seguridad estructural y operativa de 29 presas y 3 centrales hidroeléctricas concedidas a operadores privados, revisar y aprobar las auditorías técnicas desarrolladas por consultores independientes, fiscalizar medidas correctivas, e implantar el manejo de situaciones de emergencia teniendo actualizados los planes de acción durante la emergencia (PADE).

- Divulgar entre los ciudadanos el conocimiento de las presas, así como las situaciones de emergencia que puedan producirse como consecuencia de fallas en dichas obras. Esta política está dirigida a generar una percepción real de seguridad en la población ubicada aguas abajo de las presas e incluye encuentros con funcionarios municipales y provinciales, la realización de reuniones públicas en las poblaciones ubicadas en las planicies de inundación y acciones de divulgación educativa.
- Implementar campañas de comunicación institucional con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia que tienen las obras hidroeléctricas en el desarrollo de energía limpia y renovable.
- Contribuir a fomentar políticas de protección pública, vinculando los planes de acción durante emergencias en las presas con los sistemas de prevención bajo responsabilidad de organismos de protección pública nacional y de Defensa Civil provincial y municipal, en particular, proveyendo información oportuna a la Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil para la planificación de operativos de respuesta en situaciones críticas. Estas actividades se encaminan a la divulgación, capacitación y actualización de los sistemas de emergencia hídrica, dentro de los cuales el ORSEP es uno de sus integrantes.
- Brindar asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales o binacionales. Los emprendimientos en los que actualmente participa el ORSEP son los complejos hídricos conformados por las represas "Presidente Néstor Carlos Kirchner" y "Gobernador Jorge Céspedes" sobre el Río Santa Cruz y se prevé la participación en obras a iniciar como Portezuelo del Viento y Chihuído. Se continuará con la asistencia a la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica en la revisión de nuevos proyectos de aprovechamientos multipropósito.
- Ampliar y renovar la dotación de unidades vehiculares del Organismo, indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Almacenar registros de cada obra concesionada bajo supervisión del ORSEP o diagnosticada, producto de los convenios con provincias, en una plataforma "cloud" (servicio en la nube), con la intención de ir progresivamente ampliando la información relativa a la totalidad de las obras hidroeléctricas en todas sus formas, instaladas en el país. Esta base de datos permitirá un análisis de riesgo y de estado de la infraestructura en su conjunto.
- Promover el tratamiento y aprobación de la Ley de Seguridad de Presas. La finalidad de la ley es garantizar el mismo nivel de seguridad para todos los habitantes del país.
- Dar continuidad a los Cursos de Capacitación en Ingeniería de Presas destinados a fortalecer conocimientos dentro del campo de la ingeniería hidráulica para la formación especializada de los nuevos profesionales emergentes, con un sistema de becas y pasantías que permitan el entrenamiento de nuevos profesionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	511.964.200
TOTAL			511.964.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	511.964.200
Gastos en Personal	435.831.000
Personal Permanente	66.575.966
Asistencia Social al Personal	7.377.633
Personal contratado	361.877.401
Bienes de Consumo	4.704.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	375.000
Textiles y Vestuario	1.921.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos de Cuero y Caucho	19.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.000.000
Productos Metálicos	14.000
Otros Bienes de Consumo	325.000
Servicios No Personales	54.450.200
Servicios Básicos	11.843.200
Alquileres y Derechos	3.543.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.401.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.847.000
Pasajes y Viáticos	5.250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	916.000
Otros Servicios	1.250.000
Bienes de Uso	16.979.000
Construcciones	7.000.000
Maquinaria y Equipo	9.172.000
Activos Intangibles	807.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	100.510.000
Ingresos No Tributarios	89.510.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	11.000.000
II) Gastos Corrientes	494.985.200
Gastos de Consumo	494.705.200
Impuestos Directos	280.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-394.475.200
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	16.979.000
Inversión Real Directa	16.979.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	100.510.000
VII) Gastos Totales (II + V)	511.964.200
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-411.454.200
IX) Contribuciones Figurativas	411.454.200
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	511.964.200
Ingresos No Tributarios	89.510.000
Derechos	89.510.000
Otros	89.510.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	11.000.000
Venta de Servicios	11.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	11.000.000
Contribuciones Figurativas	411.454.200
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	400.707.200
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	400.707.200
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	10.747.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	10.747.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	511.964.200	11	0
TOTAL			511.964.200	11	0

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de fiscalización del cumplimiento de las normas sobre seguridad de presas establecidas en los contratos de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos bajo su jurisdicción y de aquellas que, siendo de propiedad de Estados Provinciales o de Terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por Convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

Asimismo se fiscaliza la elaboración, ejercitación y actualización de planes de acción durante emergencia.

A su vez, se incluyen las iniciativas de concientización y difusión acerca de medidas tendientes a enfrentar situaciones críticas producto de fallas en los complejos hidroeléctricos; y se brindan servicios como especialistas en Análisis de Riesgo en Seguridad de Presas, a nivel internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población en Zona de Influencia de las Presas Fiscalizadas o Diagnosticadas por el ORSEP	Habitantes	6.000.000,00
Tasa de Cobertura de Presas Bajo Intervención del ORSEP	Porcentaje	32,00
METAS :		
Analisis de Riesgo de Seguridad de Presas	Informe Realizado	5
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	30
Campaña de Divulgación Institucional y Concientización sobre Seguridad de Presas	Público Participante	4.500
Campañas de Comunicación Educativa sobre Seguridad de Presas	Persona Capacitada	1.500
Fiscalización de Auditoría Técnica de Obras	Fiscalización Realizada	14
Fiscalización de Ejercitación de PADE	Fiscalización Realizada	19
Fiscalización de Ensayos de Equipos Hidroelectromecánicos	Fiscalización Realizada	65
Fiscalización de Informes Comportamiento de Presas y Obras Complementarias	Fiscalización Realizada	26
Inspección General de Presas	Inspección Realizada	120

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	243.281.951
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	29.843.768
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	73.283.110
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	82.750.474
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	75.804.897
Proyectos:			
08	Refacción en Infraestructura Edilicia de la Dirección Regional Cuyo Centro - Provincia de Mendoza	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	7.000.000
TOTAL:			511.964.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	511.964.200
Gastos en Personal	435.831.000
Personal Permanente	66.575.966
Asistencia Social al Personal	7.377.633
Personal contratado	361.877.401
Bienes de Consumo	4.704.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	375.000
Textiles y Vestuario	1.921.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos de Cuero y Caucho	19.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.000.000
Productos Metálicos	14.000
Otros Bienes de Consumo	325.000
Servicios No Personales	54.450.200
Servicios Básicos	11.843.200
Alquileres y Derechos	3.543.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.401.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.847.000
Pasajes y Viáticos	5.250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	916.000
Otros Servicios	1.250.000
Bienes de Uso	16.979.000
Construcciones	7.000.000
Maquinaria y Equipo	9.172.000
Activos Intangibles	807.000

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la regulación y el control de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses del sector, del público usuario y de la comunidad toda.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo los recursos, provenientes de las fuentes de ingresos Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, derechos y aranceles y multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2023 son:

- Participar activamente en la adaptación que deberán realizar todas las modalidades del transporte terrestre de jurisdicción nacional en el retorno a la actividad normal y habitual atenuando las consecuencias sociales, sanitarias, económicas y operativas originadas con motivo de la pandemia de COVID-19 sufrida desde el año 2020.
- Incrementar la presencia del Organismo en localidades en las cuales su importancia para el transporte así lo requiera.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de la fiscalización del transporte automotor y ferroviario, de forma tal de incrementar la productividad y eficientizar el uso de los recursos del Estado Nacional.
- Continuar con un programa de fiscalización de viajes estudiantiles y contingentes incorporando a autoridades provinciales y municipales en este proceso pudiendo así federalizar este servicio a la comunidad.
- Efectivizar vínculos de colaboración, articulación, asistencia y capacitación con la Agencia Nacional de Discapacidad y con el Comité Ejecutivo de Lucha en contra de la Trata y Explotación de personas, así como con las agencias y organizaciones que institucionalmente se estime pertinente.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios y las empresas operadoras del Estado, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Acentuar el compromiso en la defensa de los derechos de los usuarios, focalizando en el procesamiento de los resultados de las fiscalizaciones en materia de obras, accesibilidad y calidad de los servicios, de manera de dotar al Sistema de resultados que permitan el direccionamiento objetivo de los recursos.
- Aprobar y certificar las obras de infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional.
- Auditar y verificar el cumplimiento de los contratos de concesiones ferroviarias.
- Incrementar la capacidad operativa para acentuar el control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios en todo el territorio nacional, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Garantizar la efectiva accesibilidad al transporte de personas con capacidades diferentes y la eliminación de las barreras que obstaculicen el libre ejercicio de sus derechos, mejorando la atención por parte del Organismo y velando por sus intereses.
- Continuar con el relevamiento del comportamiento de conductores, a fin de mejorar la calidad y

- seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permisionados en las cabeceras de las empresas operadoras de transporte automotor urbano de pasajeros para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad, sanidad y confort necesarios.
 - Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.
 - Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
 - Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes en terminales terrestres de vehículos de transporte automotor de larga distancia y también a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia y sustancias tóxicas.
 - Acentuar el control de las empresas fabricantes de carrocerías de vehículos de transporte automotor de pasajeros a efectos de que las unidades sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
 - Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
 - Mejorar la gestión y control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal, el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo y la incorporación de tecnología.
 - Fortalecer institucionalmente al organismo a partir del intercambio con otras entidades nacionales, provinciales y municipales involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que mejoren la integración de las políticas del Gobierno Nacional.
 - Desarrollar, implementar y controlar los talleres de revisión técnica obligatoria, acorde a las competencias que el Decreto N° 240/19 confiere al Organismo.
 - Auditar los subsidios al gasoil para todo el transporte automotor urbano de pasajeros de jurisdicción nacional, provincial y municipal.
 - Asegurar la correcta tramitación de las actas de infracción labradas en cada Gerencia, a fin de cerrar correctamente el proceso de fiscalización.
 - Controlar el sistema de compensación federal del subsidio al gasoil.
 - Monitorear detalladamente las obligaciones adquiridas acorde al presupuesto aprobado, cuota asignada y fondos disponibles, con el objetivo primario de cumplir con todas las obligaciones asumidas en cada proceso licitatorio y de compras del Organismo.
 - Promover la readecuación de la estructura organizativa, el escalafón salarial y el convenio sectorial del organismo a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	6.457.307.189
TOTAL			6.457.307.189

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.457.307.189
Gastos en Personal	5.477.068.176
Personal Permanente	396.968.279
Asistencia Social al Personal	225.421.447
Personal contratado	4.854.678.450
Bienes de Consumo	155.704.098
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	723.533
Textiles y Vestuario	36.546.715
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.517.276
Productos de Cuero y Caucho	6.294.589
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	83.466.697
Otros Bienes de Consumo	25.155.288
Servicios No Personales	554.866.915
Servicios Básicos	62.287.421
Alquileres y Derechos	32.138.223
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	177.049.796
Servicios Técnicos y Profesionales	13.189.575
Servicios Comerciales y Financieros	24.011.065
Pasajes y Viáticos	43.560.292
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	74.659.026
Otros Servicios	127.971.517
Bienes de Uso	269.668.000
Maquinaria y Equipo	263.833.994
Activos Intangibles	5.834.006

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.313.112.000
Ingresos No Tributarios	1.313.112.000
II) Gastos Corrientes	6.187.639.189
Gastos de Consumo	6.187.639.189
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.874.527.189
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	269.668.000
Inversión Real Directa	269.668.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.313.112.000
VII) Gastos Totales (II + V)	6.457.307.189
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.144.195.189
IX) Contribuciones Figurativas	5.150.957.600
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	6.762.411
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	6.762.411
Inversión Financiera	6.762.411

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	6.464.069.600
Ingresos No Tributarios	1.313.112.000
Tasas	343.005.448
Fiscalización del Transporte	343.005.448
Derechos	970.106.552
Otros	970.106.552
Contribuciones Figurativas	5.150.957.600
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.904.989.600
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.904.989.600
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	245.968.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	245.968.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.391.294.473	32	0
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	4.066.012.716	46	0
TOTAL			6.457.307.189	78	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden los gastos referentes a la conducción, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo del control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.391.294.473
Gastos en Personal	1.958.584.619
Personal Permanente	189.344.256
Asistencia Social al Personal	75.128.130
Personal contratado	1.694.112.233
Bienes de Consumo	12.918.485
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	723.533
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.863.723
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.752.286
Otros Bienes de Consumo	7.578.943
Servicios No Personales	352.104.996
Servicios Básicos	61.017.680
Alquileres y Derechos	3.962.259
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	144.663.493
Servicios Técnicos y Profesionales	12.789.575
Servicios Comerciales y Financieros	23.113.607
Pasajes y Viáticos	2.123.951
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	71.605.589
Otros Servicios	32.828.842
Bienes de Uso	67.686.373
Maquinaria y Equipo	67.625.306
Activos Intangibles	61.067

PROGRAMA 37

**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin principal regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo asume la responsabilidad del control y regulación de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, y las responsabilidades emergentes de la Ley N°26.352.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones, y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

El programa se orienta prioritariamente a medir y encarar las acciones que tiendan a mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios prestados por las empresas que tienen a su cargo el transporte de pasajeros urbano, interurbano, el transporte de cargas y el ferroviario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros - AMBA	Años	5,80
METAS :		
Aprobación de Planos de Omnibus	Plano Aprobado	80
Atención de Usuarios	Persona Atendida	195.000
Auditoría a Talleres de Revisión Técnica Obligatoria del Transporte Automotor en AMBA	Acta	2.200
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	762.746
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Pasajeros	Vehículo Controlado	328.482
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	195
Control Psicofísico de Conductores	Control	16.560
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	137
Control de Higiene, Seguridad y Medio ambiente	Inspección	200
Control de Infraestructura	Inspección	510
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	5.530
Control de Material Rodante	Inspección	704
Control de Prácticas Operativas	Inspección	372
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones	Inspección	239
Controles Varios del Servicio Metropolitano	Inspección	12.106
Controles al Personal Ferroviario	Auditoría	378
Controles de Calidad del Servicio Interurbano	Inspección o Relevamiento	432
Elaboración de Informes de Evaluación y Desempeño Ferroviarios	Informe	14

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	2.400
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	720
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	10.000
Inspecciones de Obra	Inspección o Relevamiento	745
Realización de la Revisión Técnica Rápida en el Transporte Automotor en AMBA	Coche Verificado	2.800
Relevamiento de la implementación RED SUBE en Estaciones Ferroviarias del AMBA	Estación de Tren Relevada	586

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Automotor	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	3.256.287.437
03	Control Ferroviario	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	809.725.279
TOTAL:			4.066.012.716

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.066.012.716
Gastos en Personal	3.518.483.557
Personal Permanente	207.624.023
Asistencia Social al Personal	150.293.317
Personal contratado	3.160.566.217
Bienes de Consumo	142.785.613
Textiles y Vestuario	36.546.715
Productos de Papel, Cartón e Impresos	653.553
Productos de Cuero y Caucho	6.294.589
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	81.714.411
Otros Bienes de Consumo	17.576.345
Servicios No Personales	202.761.919
Servicios Básicos	1.269.741
Alquileres y Derechos	28.175.964
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.386.303
Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
Servicios Comerciales y Financieros	897.458
Pasajes y Viáticos	41.436.341
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.053.437
Otros Servicios	95.142.675
Bienes de Uso	201.981.627
Maquinaria y Equipo	196.208.688
Activos Intangibles	5.772.939

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria a implementar en el próximo ejercicio 2023:

En relación al Control del Sistema Nacional de Aeropuertos se prevé:

- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) y lograr progresivamente que el ORSNA logre un rol representativo del Estado Argentino en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del ORSNA en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

Con respecto a la Infraestructura Aeroportuaria se prevé:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo Aeroportuario Argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los Aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aero-estaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.

En relación a la Seguridad Aeroportuaria General y Protección Medio Ambiental se prevé:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: Planes de Neutralización de Emergencias, Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, Cercos y Caminos Perimetrales, Protección Ambiental, Prevención y Extinción de Incendios, Sistemas de Ayudas Visuales y Fuentes secundarias de alimentación.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.

- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.

Con respecto a la atención a los Usuarios Aeroportuarios y Calidad de los Servicios se prevé:

- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- Ejecutar una decidida acción de control en referencia a la calidad de los servicios, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A y B (concesionados y no concesionados) del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacional que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticos y/o específicos y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Asesorar a las Administraciones Provinciales y Municipales de Aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	2.109.650.594
TOTAL			2.109.650.594

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.109.650.594
Gastos en Personal	1.937.977.394
Personal Permanente	624.501.072
Asistencia Social al Personal	88.809.910
Gabinete de autoridades superiores	1.836.412
Personal contratado	1.222.830.000
Bienes de Consumo	10.034.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.436.000
Textiles y Vestuario	550.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.660.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.856.000
Productos Metálicos	115.200
Otros Bienes de Consumo	416.000
Servicios No Personales	148.639.200
Servicios Básicos	1.487.777
Alquileres y Derechos	6.096.912
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.472.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.086.000
Servicios Comerciales y Financieros	76.986.188
Pasajes y Viáticos	24.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.380.323
Otros Servicios	530.000
Bienes de Uso	13.000.000
Maquinaria y Equipo	950.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	600.000
Activos Intangibles	11.450.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	2.096.650.594
Gastos de Consumo	2.096.458.594
Impuestos Directos	192.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.096.650.594
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	13.000.000
Inversión Real Directa	13.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	2.109.650.594
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.109.650.594
IX) Contribuciones Figurativas	2.109.650.594
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.109.650.594
Contribuciones Figurativas	2.109.650.594
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.096.650.594
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.096.650.594
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	13.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	13.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	2.109.650.594	80	0
TOTAL			2.109.650.594	80	0

PROGRAMA 16

CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
AEROPUERTOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en aeropuertos concesionados, y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas nacionales e internacionales aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el sistema nacional.

Las líneas de acción principales del programa son las siguientes:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Modernizar los aeropuertos.
- Incrementar el equipamiento y la seguridad en las aeroestaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.500
Control Contratos Concesiones	Inspección	1.085
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	268

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	1.637.500.161
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	283.986.815
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usuarios	188.163.618
TOTAL:			2.109.650.594

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.109.650.594
Gastos en Personal	1.937.977.394
Personal Permanente	624.501.072
Asistencia Social al Personal	88.809.910
Gabinete de autoridades superiores	1.836.412
Personal contratado	1.222.830.000
Bienes de Consumo	10.034.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.436.000
Textiles y Vestuario	550.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.660.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.856.000
Productos Metálicos	115.200
Otros Bienes de Consumo	416.000
Servicios No Personales	148.639.200
Servicios Básicos	1.487.777
Alquileres y Derechos	6.096.912
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.472.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.086.000
Servicios Comerciales y Financieros	76.986.188
Pasajes y Viáticos	24.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.380.323
Otros Servicios	530.000
Bienes de Uso	13.000.000
Maquinaria y Equipo	950.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	600.000
Activos Intangibles	11.450.000

ENTIDAD 669

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) consiste en normar y fiscalizar la aviación civil argentina de manera segura, ordenada y eficiente, instruyendo e integrando a todos los actores del sistema aeronáutico e insertándose en la comunidad aeronáutica internacional.

La Visión de la ANAC se centra en garantizar la seguridad, sostenibilidad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina, constituyéndose en referente en la región. La ANAC basa sus valores en la ética, compromiso, excelencia profesional, responsabilidad, integridad y trabajo en equipo.

Durante el período 2015-2019 se han llevado adelante medidas, acciones y regulaciones con graves consecuencias para la sostenibilidad de toda la aviación civil argentina.

Luego de ese período, se instauró la necesidad de revertir la situación mencionada tanto en lo concerniente a normas técnicas, de seguridad, y de sostenibilidad del sistema que emiten los organismos internacionales en la materia y que regulan en el mundo la aeronavegación.

La ANAC continúa destinando los recursos disponibles a satisfacer las necesidades primarias en materia de la maximización de la seguridad operacional y de la sostenibilidad de la aviación civil. Para ello, se ha iniciado la planificación para la reinversión y mejora de la capacidad operativa, la de control, regulación y supervisión del organismo.

Para el ejercicio 2023, la Administración Nacional de Aviación Civil contempla las siguientes políticas presupuestarias basada en dos grupos de objetivos principales.

Con relación a la recuperación del rol fiscalizador del organismo para garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, se prevé:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados y en coordinación con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación de licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a toda la comunidad.

Con relación a la recuperación del rol regulador del organismo en la aplicación y desarrollo de estrategias que fortalezcan y estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país, se prevé:

- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de ANAC garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.
- Integrar a la ANAC con el resto de organismos regionales e internacional vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).

- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes, y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.
- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país, así como en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio de la República Argentina.
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.

Con relación a la recuperación de la presencia internacional de la República Argentina en los organismos regionales e internacionales vinculados con la aviación civil, incrementando el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional auditados por dichos organismos, se prevé posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (“safety”), en un entorno de confianza y de cultura justa (“just culture”) en coordinación con todos los actores del sector.

Por último, se prevé obtener el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	10.520.646.482
TOTAL			10.520.646.482

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.520.646.482
Gastos en Personal	8.415.301.000
Personal Permanente	7.309.223.254
Asistencia Social al Personal	89.100.113
Personal contratado	1.016.977.633
Bienes de Consumo	68.641.482
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.601.392
Textiles y Vestuario	11.480.448
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.891
Productos de Cuero y Caucho	27.941.239
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	405.155
Productos de Minerales No Metálicos	41.172
Productos Metálicos	78.144
Minerales	15.596
Otros Bienes de Consumo	74.445
Servicios No Personales	1.287.195.000
Servicios Básicos	67.129.425
Alquileres y Derechos	286.800.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	324.943.089
Servicios Técnicos y Profesionales	59.735.173
Servicios Comerciales y Financieros	91.595.062
Pasajes y Viáticos	105.487.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.237.200
Otros Servicios	344.267.551
Bienes de Uso	745.383.000
Construcciones	115.080.001
Maquinaria y Equipo	621.364.699
Activos Intangibles	8.938.300
Transferencias	4.126.000
Transferencias al Exterior	4.126.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	11.173.547.000
Ingresos No Tributarios	11.173.547.000
II) Gastos Corrientes	9.775.263.482
Gastos de Consumo	9.771.137.482
Transferencias Corrientes	4.126.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	1.398.283.518
IV) Recursos de Capital	1.039.115.562
Transferencias de Capital	1.039.115.562
V) Gastos de Capital	745.383.000
Inversión Real Directa	745.383.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	12.212.662.562
VII) Gastos Totales (II + V)	10.520.646.482
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	1.692.016.080
IX) Contribuciones Figurativas	5.043.284.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	6.735.300.080
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	6.735.300.080
Inversión Financiera	6.735.300.080

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	17.255.946.562
Ingresos No Tributarios	11.173.547.000
Tasas	11.169.547.000
Otras	11.169.547.000
Multas	4.000.000
Multas por Infracciones	4.000.000
Transferencias de Capital	1.039.115.562
De Instituciones Públicas no Financieras	1.039.115.562
De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	1.039.115.562
Contribuciones Figurativas	5.043.284.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	5.043.284.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	5.043.284.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	10.520.646.482	1.767	0
TOTAL			10.520.646.482	1.767	0

PROGRAMA 16

**REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA
AVIACIÓN CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las iniciativas vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países.

A su vez, se incluyen las iniciativas destinadas a garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, además de desarrollar estrategias que estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país. Esto lo lleva a cabo a través de las siguientes líneas de acción:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados.
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a la comunidad.
- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de la ANAC garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.
- Integrarse con el resto de organismos vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).
- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.

- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país, así como en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio.
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.
- Posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional, en un entorno de confianza y de cultura justa en coordinación con todos los actores del sector.
- Obtener el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	2.657
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	3.712
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	10
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	74
Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	30.499
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	300
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	248
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	10.260
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	19.473

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	3.045.622.824
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	898.877.112
03	Inspecciones de Navegación Aérea	Dirección Nacional de Inspecciones de Navegaciones Aéreas	321.315.531
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	5.796.707.849
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	196.062.095
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Administración Nacional de Aviación Civil	146.981.070
Proyectos:			
30	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio en el Aeropuerto Posadas, Prov. de Misiones	Administración Nacional de Aviación Civil	115.080.001
TOTAL:			10.520.646.482

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.520.646.482
Gastos en Personal	8.415.301.000
Personal Permanente	7.309.223.254
Asistencia Social al Personal	89.100.113
Personal contratado	1.016.977.633
Bienes de Consumo	68.641.482
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.601.392
Textiles y Vestuario	11.480.448
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.891
Productos de Cuero y Caucho	27.941.239
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	405.155
Productos de Minerales No Metálicos	41.172
Productos Metálicos	78.144
Minerales	15.596
Otros Bienes de Consumo	74.445
Servicios No Personales	1.287.195.000
Servicios Básicos	67.129.425
Alquileres y Derechos	286.800.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	324.943.089
Servicios Técnicos y Profesionales	59.735.173
Servicios Comerciales y Financieros	91.595.062
Pasajes y Viáticos	105.487.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.237.200
Otros Servicios	344.267.551
Bienes de Uso	745.383.000
Construcciones	115.080.001
Maquinaria y Equipo	621.364.699
Activos Intangibles	8.938.300
Transferencias	4.126.000
Transferencias al Exterior	4.126.000

ENTIDAD 670

UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Unidad de Información Financiera (UIF) es un organismo con autonomía y autarquía financiera creado por Ley N° 25.146 y modificatorias, encargado del análisis, tratamiento y transmisión de información para prevenir e impedir el Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT).

Para brindar el carácter federal de las planificaciones de acciones que el Organismo tiene entre sus objetivos, se cuentan con dos delegaciones: la Delegación Regional Norte, sita en la ciudad de Salta y la Delegación Regional del Litoral, sita en la ciudad de Posadas.

Su misión es proteger el orden económico recopilando, analizando y difundiendo información de inteligencia financiera sobre posibles actividades de Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo.

Para ello, cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y de sanción (Régimen Administrativo Sancionador, Cap. IV Ley N° 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados, enunciados en el artículo 20 de dicha Ley, y es la encargada de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto N° 2.226/08.

En este sentido, analiza los Reportes de Operaciones (ROS) que remiten los sujetos obligados a informar y las denuncias que provienen de particulares. A partir de esta evaluación, elabora Informes de Inteligencia los cuales son diseminados al Ministerio Público Fiscal o al Poder Judicial de la Nación, según corresponda.

Además de las fuentes mencionadas, el Organismo depende del intercambio de información con autoridades nacionales e internacionales competentes, para lo cual posee facultades para intercambiar información y firmar memorandos con entidades homólogas a nivel internacional.

Participa activamente de diversos foros internacionales, entre ellos: el Grupo de Acción Financiera (GAFI), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), el Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELATEX), el Grupo EGMONT que nuclea a 164 UIF del mundo, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en los cuales efectúa aportes para fortalecer la estrategia global de Prevención de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (PLA/FT). En esos foros se ocupa de compartir experiencias que contribuyen a fortalecer la estrategia nacional e internacional atinente a la prevención y control de LA/FT y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

Además, a través de la UIF, se regula y supervisa la relación con los organismos de colaboración específicos como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), con el objetivo de articular las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2023 prevé:

- Actualizar el marco normativo, trabajando de manera mancomunada en las modificaciones normativas, a efectos de seguir actualizando la legislación nacional de acuerdo a los instrumentos y estándares internacionales PLA/FT y en base a los resultados de análisis de riesgos.
- Coordinar en materia de PLA/FT, aumentando la cantidad y calidad de la diseminación de informes de inteligencia financiera y la coordinación con el Ministerio Público Fiscal y el Poder Judicial de la Nación.

- Fortalecer la coordinación y cooperación tanto con la Coordinación Nacional como con los organismos supervisores, generando los marcos interinstitucionales apropiados para la coordinación y cooperación efectiva, así como también la retroalimentación con los sujetos obligados respecto de la calidad de los ROS.
- Fortalecer la participación en reuniones estratégicas en la representación de la UIF en los organismos internacionales y promover un seguimiento de los temas internacionales en materia PLA/FT, a los fines de mejorar tanto el cumplimiento técnico como la efectividad en vista del proceso de evaluación de la cuarta ronda de evaluaciones mutuas del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional).
- Fortalecer el sistema a efectos de que la UIF pueda contar con una gama de sanciones eficaces, proporcionales y disuasivas administrativas, que puedan aplicarse a personas físicas y jurídicas, ya sean instituciones financieras como Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD) que incumplan con los requisitos PLA/FT.
- Profundizar la labor del Organismo que promueva que los bienes que están sujetos a decomiso puedan ser incautados sin que se requiera de una condena penal (decomiso sin condena), o que exijan que el imputado demuestre el origen lícito de los bienes en cuestión que están sujetos a decomiso, e implementar un mecanismo ágil de administración y disposición de estos bienes.
- Planificar la participación activa de un Grupo de Trabajo de alto nivel para la lucha contra el FT que se mantiene activo como instancia de intercambio de información relevante y aprovechando la existencia de recursos humanos, económicos y técnicos existentes, desarrollando un mayor contacto e intercambio entre los integrantes.
- Realizar un diagnóstico de las principales falencias en materia de lucha contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y diseñar y establecer un mecanismo de coordinación nacional en materia de financiamiento de la proliferación.
- Modernizar la plataforma digital a través del desarrollo de nuevos módulos del Sistema de Registro de Operaciones y del entorno de información digital de las y los agentes de las distintas direcciones, y mejorar la infraestructura tecnológica del sistema ALA/CFT (Anti Lavado de Activos, Contra Financiamiento del Terrorismo) utilizado por la UIF para labores de gestión y análisis de datos.
- Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación del sector público y del sector privado para el adecuado desarrollo de las acciones de prevención y detección.
- Profundizar la presencia federal del organismo, mediante la apertura de las agencias regionales pendientes, con el propósito de ampliar la prevención del LA/FT a lo largo de todo el país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	1.841.177.018
TOTAL			1.841.177.018

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.841.177.018
Gastos en Personal	1.386.558.618
Personal Permanente	1.331.464.459
Asistencia Social al Personal	6.729.716
Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
Personal contratado	34.082.123
Bienes de Consumo	7.820.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.785.657
Textiles y Vestuario	42.361
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.552.751
Productos de Minerales No Metálicos	99.710
Productos Metálicos	42.361
Otros Bienes de Consumo	4.297.560
Servicios No Personales	366.079.000
Servicios Básicos	25.665.776
Alquileres y Derechos	143.555.325
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	113.361.050
Servicios Técnicos y Profesionales	1.600.131
Servicios Comerciales y Financieros	5.085.945
Pasajes y Viáticos	34.320.691
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.837.097
Otros Servicios	39.652.985
Bienes de Uso	79.058.000
Maquinaria y Equipo	18.691.096
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.030.097
Activos Intangibles	59.336.807
Transferencias	1.661.000
Transferencias al Exterior	1.661.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	21.680.000
Ingresos No Tributarios	21.680.000
II) Gastos Corrientes	1.762.119.018
Gastos de Consumo	1.760.457.890
Impuestos Directos	128
Transferencias Corrientes	1.661.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.740.439.018
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	79.058.000
Inversión Real Directa	79.058.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	21.680.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.841.177.018
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.819.497.018
IX) Contribuciones Figurativas	1.819.497.018
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.841.177.018
Ingresos No Tributarios	21.680.000
Multas	21.680.000
Multas por Infracciones	21.680.000
Contribuciones Figurativas	1.819.497.018
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.740.439.018
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.740.439.018
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	79.058.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	79.058.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	1.841.177.018	228	0
TOTAL			1.841.177.018	228	0

PROGRAMA 37
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene carácter integral y avanza en la dirección que le da su marco jurídico, la Ley N° 25.246 y modificatorias. A través del mismo, la Unidad de Información Financiera, organismo con autonomía y autarquía financiera, es la autoridad de aplicación y actúa como ente coordinador en el orden nacional, provincial y municipal ejerciendo la representación nacional en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera. Es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo, y como tal es un organismo estratégico para proteger la integridad del sistema económico financiero.

La UIF cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y de sanción (Régimen Administrativo Sancionador – Capítulo IV Ley N° 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados enunciados en el artículo 20 de la Ley N° 25.246 y modificatorias, de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto N° 2226/08.

Además de las funciones relacionadas a la recepción y análisis de reportes de operaciones sospechosas (ROS) y la diseminación de los resultados de dichos análisis, cumple con funciones de regulación, supervisión e incluso de querrela en causas que involucren delitos de financiamiento del terrorismo y lavado de activos, así como sus delitos precedentes. Por ello, la amplia gama de facultades que ejerce la UIF y el gran cúmulo de información que recaba de sus fuentes la posicionan como un organismo fundamental en el sistema ALA/CFT.

La inteligencia financiera cumple un rol crucial en la lucha contra la criminalidad. El lucro y el poder económico alientan la proliferación de las actividades criminales. Siguiendo esta premisa, la misión de la UIF es lograr que estas actividades no sean redituables. Las organizaciones criminales pueden variar en tamaño, estructura y alcance operacional, pero ninguna de ellas puede operar si se les impide el acceso a los fondos.

Además de la seguridad pública, es importante señalar que la UIF tiene la importante tarea de resguardar el orden económico y financiero nacional, al evitar que quienes operan al margen de la ley compitan de manera desleal con quienes cumplen con las regulaciones que el Estado establece para asegurar un sistema sano y transparente.

Para cumplir de manera eficiente su misión, el Organismo depende del intercambio de información con autoridades nacionales e internacionales competentes. Con ese fin, cuenta con la capacidad de firmar de manera autónoma convenios de colaboración que le permitan acceder a la gama más amplia de información financiera, administrativa y de orden público. Además, tiene la autoridad para intercambiar información y firmar memorandos con entidades homólogas a nivel internacional.

A través de la UIF se regula y supervisa la relación con los organismos de colaboración específicos como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), para tener pautas objetivas de reporte de los distintos sectores del sistema económico financiero.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	700
Intervención en el Ámbito Judicial	Querrela Activa	160
Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60
Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	175
Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	55

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	212.905.023
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	1.628.271.995
TOTAL:			1.841.177.018

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.841.177.018
Gastos en Personal	1.386.558.618
Personal Permanente	1.331.464.459
Asistencia Social al Personal	6.729.716
Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
Personal contratado	34.082.123
Bienes de Consumo	7.820.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.785.657
Textiles y Vestuario	42.361
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.552.751
Productos de Minerales No Metálicos	99.710
Productos Metálicos	42.361
Otros Bienes de Consumo	4.297.560
Servicios No Personales	366.079.000
Servicios Básicos	25.665.776
Alquileres y Derechos	143.555.325
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	113.361.050
Servicios Técnicos y Profesionales	1.600.131
Servicios Comerciales y Financieros	5.085.945
Pasajes y Viáticos	34.320.691
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.837.097
Otros Servicios	39.652.985
Bienes de Uso	79.058.000
Maquinaria y Equipo	18.691.096
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.030.097
Activos Intangibles	59.336.807
Transferencias	1.661.000
Transferencias al Exterior	1.661.000

ENTIDAD 671

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Junta de Seguridad en el Transporte (JST) es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte, creado mediante el Artículo 4° de la Ley N° 27.514. Su misión es contribuir a la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Entre las funciones se destacan principalmente:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes investigados.
- Notificar a los organismos internacionales y nacionales que corresponda sobre los accidentes e incidentes graves.
- Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte.
- Recomendar a los organismos pertinentes y/o partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas vinculadas con la seguridad en el transporte.
- Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales.
- Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.

Los objetivos de política presupuestaria que se pretende desarrollar durante el año 2023 son:

- Planificar y continuar elaborando procesos y procedimientos que logren el mejoramiento del sistema, de sus recursos humanos, físicos y de los servicios que se presta.
- Contratar servicios en materia de asesoramiento y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales y de profesionales especializados.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países y, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación así lo requieran, integrar los equipos con expertos nacionales e internacionales.
- Proporcionar, administrar y mantener los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo un plan de capacitación inicial y entrenamiento en el trabajo, para todo el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes.

- Presidir la Asociación Internacional de Seguridad en el Transporte, que nuclea a organismos de investigación de accidentes en todos los modos de transporte de todo el mundo.
- Definir, organizar y desarrollar un Programa de Capacitación arancelado, en temas de seguridad operacional, destinado a la comunidad del transporte nacional e internacional.
- Coordinar las tareas con el resto de los organismos de investigación de accidentes de la región latinoamericana.
- Articular mecanismos que contribuyan al cuidado del medioambiente y la comunidad.
- Establecer un laboratorio de registradores de lectura propio que permita realizar pruebas para la extracción y proceso de información, sin necesidad de recurrir a servicios brindados por terceros.
- Desarrollar una red federal de investigación de accidentes e incidentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	5.251.240.999
TOTAL			5.251.240.999

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.251.240.999
Gastos en Personal	3.041.970.000
Personal Permanente	2.829.271.167
Asistencia Social al Personal	2.275.627
Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
Personal contratado	196.140.886
Bienes de Consumo	59.846.519
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.686.000
Textiles y Vestuario	28.865.508
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.618.394
Productos de Cuero y Caucho	4.671.789
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.448.555
Productos Metálicos	2.407.848
Otros Bienes de Consumo	14.148.425
Servicios No Personales	1.447.661.580
Servicios Básicos	11.797.500
Alquileres y Derechos	263.517.006
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	465.486.561
Servicios Técnicos y Profesionales	598.639.596
Servicios Comerciales y Financieros	40.058.859
Pasajes y Viáticos	44.847.058
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	325.000
Otros Servicios	22.990.000
Bienes de Uso	699.285.000
Maquinaria y Equipo	617.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.000.000
Activos Intangibles	80.285.000
Transferencias	2.477.900
Transferencias al Exterior	2.477.900

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.500.000
Ingresos No Tributarios	3.500.000
II) Gastos Corrientes	4.551.955.999
Gastos de Consumo	4.549.453.099
Impuestos Directos	25.000
Transferencias Corrientes	2.477.900
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.548.455.999
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	699.285.000
Inversión Real Directa	699.285.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.500.000
VII) Gastos Totales (II + V)	5.251.240.999
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.247.740.999
IX) Contribuciones Figurativas	5.247.740.999
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.251.240.999
Ingresos No Tributarios	3.500.000
Otros	3.500.000
Especificados	3.500.000
Contribuciones Figurativas	5.247.740.999
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.548.455.999
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.548.455.999
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	699.285.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	699.285.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	5.251.240.999	421	8.000
TOTAL			5.251.240.999	421	8.000

PROGRAMA 16 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre, de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros. Asimismo, y a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

Las acciones principales del programa son las siguientes:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte.
- Determinar las causas y factores de los accidentes e incidentes investigados.
- Recomendar a los organismos pertinentes las acciones eficaces que prevengan futuros accidentes e incidentes similares a los investigados; y promoverlas en el seno de la comunidad del transporte y en las instituciones públicas y privadas relacionadas.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países.
- Integrar equipos para la investigación de accidentes con expertos nacionales e internacionales.
- Publicar y difundir la recopilación de informes y estadísticas relacionadas con los accidentes e incidentes de transporte.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Recomendaciones Cerradas Satisfactoriamente	Porcentaje	35,00
Tasa de Respuesta de Recomendaciones	Porcentaje	65,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	16,00
METAS :		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	13
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	2.300
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Talleres	13
Estudio de Seguridad en el Transporte Automotor	Publicación Realizada	12
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Aeronáuticos	Investigación Realizada	32
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Automotores	Investigación Realizada	60
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Ferroviarios	Investigación Realizada	15
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Marítimos, Fluviales y Lacustres	Investigación Realizada	8
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Multimodales	Investigación Realizada	10
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	7

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	4.826.591.099
02	Promoción de la Seguridad y Control de Gestión	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	338.400.000
03	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Aeronáuticos	32.897.000
04	Difusión del Conocimiento	Dirección Nacional de Control de Gestión y Desarrollo	12.800.000
05	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Automotores	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Automotores	13.400.000
06	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Ferroviarios	13.598.900
07	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	13.554.000
TOTAL:			5.251.240.999

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.251.240.999
Gastos en Personal	3.041.970.000
Personal Permanente	2.829.271.167
Asistencia Social al Personal	2.275.627
Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
Personal contratado	196.140.886
Bienes de Consumo	59.846.519
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.686.000
Textiles y Vestuario	28.865.508
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.618.394
Productos de Cuero y Caucho	4.671.789
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.448.555
Productos Metálicos	2.407.848
Otros Bienes de Consumo	14.148.425
Servicios No Personales	1.447.661.580
Servicios Básicos	11.797.500
Alquileres y Derechos	263.517.006
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	465.486.561
Servicios Técnicos y Profesionales	598.639.596
Servicios Comerciales y Financieros	40.058.859
Pasajes y Viáticos	44.847.058
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	325.000
Otros Servicios	22.990.000
Bienes de Uso	699.285.000
Maquinaria y Equipo	617.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.000.000
Activos Intangibles	80.285.000
Transferencias	2.477.900
Transferencias al Exterior	2.477.900

ENTIDAD 802

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Fondo Nacional de las Artes (FNA) es un organismo autárquico que opera en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Nación y tiene como misión “promover las condiciones económicas necesarias para el desarrollo y la expansión del arte y la cultura”.

Fue creado en el año 1958, por Decreto Ley N° 1.224/58 y su objeto es instituir un sistema financiero para prestar apoyo y fomentar las actividades artísticas, literarias y culturales de todo el país. En ese sentido, tiene por misión primaria financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas a nivel individual y/o grupal además de las realizadas por entidades sin fines de lucro y de las industrias culturales. También tiene como propósito servir a la preservación del patrimonio artístico de las distintas regiones del país.

Para cumplir con su cometido, el Fondo Nacional de las Artes cuenta con recursos financieros propios dispuestos en su Carta Orgánica, sin recibir aportes del Tesoro Nacional, salvo situaciones excepcionales. Para lograr su financiamiento tiene por ley la potestad de recaudar. La recaudación está conformada por los ingresos provenientes del dominio público pagante (obras caídas en dominio público cuyo derecho de autor caducó al cumplirse 70 años de la muerte del autor); por todo ingreso que pueda obtenerse por cualquier título (inclusive por legado, herencia o donación) y por lo recaudado con multas y recursos que se determinen especialmente.

La administración del Fondo está a cargo de un Directorio compuesto por una Presidenta y catorce Vocales designados por el Poder Ejecutivo, elegidos entre referentes y artistas con probada actuación en las diversas actividades artísticas y culturales a las que el Fondo presta apoyo económico. Uno de estos vocales representa al Ministerio de Cultura de la Nación y el otro al Banco Central de la República Argentina. La duración de los cargos en el Directorio es de cuatro años y los mismos se renuevan por mitades cada dos años. Las relaciones del Fondo con el Poder Ejecutivo se mantienen por intermedio del Ministerio de Cultura de la Nación.

El conjunto de los beneficios que otorga el Fondo (FNA) se integra con becas grupales o individuales que sirvan al perfeccionamiento y sostenimiento de las obras artísticas de sus beneficiarios; préstamos personales, prendarios e hipotecarios; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos o mejora de espacios culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro; premios por concursos y trayectorias, sean de carácter permanentes o aquellos contemplados en su programa anual de actividades; adquisiciones de obras de arte y artesanías; auspicio material y eventos culturales de distinto tipo.

La planificación de las actividades del Fondo Nacional de las Artes pone particular énfasis en potenciar la oferta de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país en el marco de las políticas y prioridades que define en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

Para lograr este último objetivo, el Fondo Nacional de las Artes implementó, en el marco de la política de Simplificación de Trámites y Accesibilidad a los Servicios del Estado, una nueva y ágil plataforma digital que facilitó a todos los artistas del país el acceder a sus beneficios de manera remota.

Dada la situación excepcional generada a partir de la pandemia de COVID-19 y el impacto negativo en las actividades culturales que nutren los ingresos del Fondo (FNA), se estima que la recaudación proyectada mejorará en el 2023 respecto del ejercicio en curso.

La dispersión geográfica, las distintas realidades regionales, las múltiples disciplinas artísticas y las nuevas demandas de prestaciones nos desafían a ampliar el porcentaje de beneficiarios y potenciar una mayor participación federal. Para ello estamos implementando una difusión de nuestros

beneficios en la mayor cantidad de territorio, en todas las provincias del país. Este objetivo lo llevaremos a cabo, participando de manera institucional a través de la Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales, de manera virtual y articulando acuerdos con otros niveles de gobierno, organismos e instituciones y el sector público y privado, como por ejemplo, la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, el Museo Evita y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), entre otros.

La programación de beneficios para 2023 contempla también el otorgamiento de microcréditos, préstamos personales e hipotecarios con tasa subsidiada; becas grupales y/o individuales que posibilitan el perfeccionamiento de los actores culturales beneficiarios de las mismas; subsidios para aportar al financiamiento de proyectos culturales llevados a cabo por entidades sin fines de lucro y Cooperativas de Teatro; premios a través de los Concursos para las diferentes disciplinas artísticas representadas en el FNA; y la entrega anual de los Premios Trayectoria.

En virtud de la normativa dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional a partir de la pandemia de COVID-19, se continuará durante 2023 con las líneas de ayuda otorgadas durante 2020, 2021 y 2022, con la idea de asistir a artistas y trabajadores del ámbito cultural, dada la damnificación sufrida partir de la emergencia sanitaria imperante. También se dará continuidad a las ayudas extraordinarias otorgadas en función del desajuste sucedido a raíz de la imposibilidad, para determinado segmento de artistas y trabajadores de la cultura, de desarrollar con normalidad su trabajo.

La vinculación con los artistas también se realiza a través de encuentros interdisciplinarios en los que los artistas comparten las experiencias vividas a partir de los beneficios obtenidos y generan relaciones que trascienden al FNA.

El Fondo Nacional de las Artes cuenta con la Casa de la Cultura “Victoria Ocampo”, un centro cultural cuya programación incluye exposiciones de artistas de todo el país, muestras internacionales, ciclos de conferencias de referentes culturales, artistas e intelectuales, ciclos de conciertos, letras y cine y presentaciones de libros. Es un espacio donde todas las expresiones artísticas tienen un lugar y en muchas ocasiones los ganadores de los diversos concursos exponen sus obras. A partir de su reapertura después de la pandemia, se ofrecerá como espacio expositivo a manifestaciones culturales de distintas regiones de todas las provincias que conforman el país, a través de acuerdos culturales con los organismos estatales locales. Para ello, se necesitará una adaptación a las nuevas tecnologías, a los efectos de cumplir con este programa (equipamiento tecnológico, edilicio, recursos humanos, entre otros.) y se estudiarán planes de readecuación arquitectónica funcional. Asimismo y atento el gran valor patrimonial, corresponderá realizar un esmerado mantenimiento de la misma, como así también, dada la circunstancia y teniendo en cuenta el uso intensivo de los nuevos modos tecnológicos, se requerirá un refuerzo técnico y de recursos humanos en el área de sistemas.

En síntesis, la política presupuestaria del organismo para el Ejercicio 2023 pone énfasis en:

- Acompañar en el proceso creativo de su obra así como en su formación artística, a los destinatarios de las becas del FNA, las cuales están dirigidas a proyectos individuales y colectivos de todas las disciplinas de artistas y emprendedores culturales. Se prevé dar continuidad a una nueva línea implementada este año, que busca contribuir con financiamiento para que artistas y agentes culturales puedan continuar con su labor a pesar de las dificultades por las que se atravesó en el 2022.
- Realizar concursos para distintas disciplinas para artistas y artesanos de todo el país con el objetivo de impulsar la producción artística y cultural. Se dará especial importancia a la realización de concursos especiales, como ser arte y tecnología, arte y medioambiente y, arte y disciplinas mixtas.

- Otorgar préstamos de tres tipos (microcrédito, generales e hipotecarios) a artistas argentinos y residentes para el desarrollo de su actividad creativa. Los destinatarios son artistas visuales, músicos, escritores, realizadores cinematográficos, bailarines, actores, escenógrafos, directores de teatro, arquitectos, diseñadores, artesanos y trabajadores de la cultura. Los préstamos se otorgan tanto a personas humanas como a organizaciones sin fines de lucro y entidades privadas que desarrollen actividades culturales y artísticas. En el caso de los préstamos hipotecarios se hace hincapié en el impacto social, el desarrollo cultural en el futuro, la ubicación geográfica (zonas de difícil acceso a estos tipos de beneficios) y la finalidad.
- Apoyar la concreción de proyectos artísticos y actividades culturales mediante subsidios dirigidos a asociaciones civiles, fundaciones, bibliotecas populares, espacios culturales dentro de librerías, cooperativas de trabajo, cooperativas de teatro y danza (para montaje de obra), centros culturales, cooperadoras, sindicatos y todas las asociaciones culturales sin fines de lucro con personería jurídica.
- Agregar una línea de subsidios destinada a la readecuación de espacios de acuerdo con el protocolo vigente por la pandemia de COVID-19. Asimismo, se pondrá en marcha nuevamente el Fondo Editorial, destinado a promover e incentivar el desarrollo de las letras a través de la edición de libros.
- Concretar, mediante convenios de colaboración, proyectos que se interpretan como estratégicos para el desarrollo, sostenimiento y difusión cultural. El FNA efectúa aportes como capital semilla en proyectos que puedan ser autosustentables en un futuro.
- Realizar, en un todo de acuerdo con el Ministerio de Cultura de la Nación, el programa de promoción federal "Encuentros Federales de Cultura. Escucharnos", el cual consistirá en visitas presenciales explicativas de las misiones y funciones del Fondo Nacional de las Artes, a todas las provincias del país.
- Readecuar, a los nuevos protocolos relativos a la pandemia de COVID-19, todos los espacios que permitan ámbitos de encuentro, comunicación y difusión de nuestra cultura, a partir de las actividades de artistas de reconocida trayectoria, como así también, de aquellos artistas que han sido beneficiarios de alguna de las prestaciones del FNA. Se convocará a los premiados en años anteriores a exponer en la Casa de la Cultura, como así también al intercambio de éstos con las distintas provincias del país.
- Mantener el patrimonio artístico del FNA, que cuenta con una colección propia de obras de artes visuales, artesanías, filmaciones y libros, así como una biblioteca y mediateca especializada. Dicha biblioteca requerirá un proceso de digitalización de sus contenidos y un espacio adecuado que permita la consulta del público en general. Asimismo, la Casa de la Cultura, proyectará la creación de una biblioteca temática.
- Poner en valor y conservación el Patrimonio Artístico y Cultural del Fondo Nacional de las Artes, uno de los temas prioritarios de esta gestión. Para ello se están haciendo todas las gestiones necesarias para comenzar las obras de mejora y remodelación de los espacios de la reserva de artes visuales, como ser la creación de un nuevo espacio para la Biblioteca. Finalizada esta primera etapa, las imágenes y detalles del patrimonio serán subidos a la página web del Fondo Nacional de las Artes para consulta de todos aquellos interesados en conocerlo.
- Promover que los premios otorgados por el área de Arquitectura y Patrimonio se direccionen a proyectos de espacios patrimoniales destinados a fines culturales.
- Gestionar todo lo expuesto con eficiencia, abierto a las nuevas expresiones, reforzando nuestra identidad cultural. Asimismo, será responsabilidad del Fondo (FNA) afianzar y fortalecer el federalismo, ampliando aún más la llegada y poniendo especial énfasis en los artistas emergentes, con la propuesta de una gestión pluralista y federal y continuando con la cultura de la solidaridad llevada adelante junto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	812.990.401
TOTAL			812.990.401

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	812.990.401
Gastos en Personal	418.500.000
Personal Permanente	324.888.605
Servicios Extraordinarios	2.253.810
Asistencia Social al Personal	5.585.154
Beneficios y Compensaciones	2.884.429
Gabinete de autoridades superiores	5.355.870
Personal contratado	77.532.132
Bienes de Consumo	3.785.999
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	600.584
Textiles y Vestuario	305.402
Productos de Papel, Cartón e Impresos	287.006
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	903.632
Productos de Minerales No Metálicos	97.628
Productos Metálicos	249.879
Minerales	15.225
Otros Bienes de Consumo	1.326.643
Servicios No Personales	122.809.866
Servicios Básicos	5.212.872
Alquileres y Derechos	12.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.693.665
Servicios Técnicos y Profesionales	3.857.283
Servicios Comerciales y Financieros	7.044.475
Pasajes y Viáticos	4.500.000
Otros Servicios	82.489.571
Bienes de Uso	3.044.000
Maquinaria y Equipo	3.044.000
Transferencias	229.850.536
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	209.850.536
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.000.000
Incremento de Activos Financieros	35.000.000
Préstamos a Corto Plazo	35.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	770.246.000
Ingresos No Tributarios	708.762.298
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	24.000
Rentas de la Propiedad	61.459.702
II) Gastos Corrientes	754.946.401
Gastos de Consumo	545.095.865
Transferencias Corrientes	209.850.536
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	15.299.599
IV) Recursos de Capital	9.600.000
Disminución de la Inversión Financiera	9.600.000
V) Gastos de Capital	58.044.000
Inversión Real Directa	3.044.000
Transferencias de Capital	20.000.000
Inversión Financiera	35.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	779.846.000
VII) Gastos Totales (II + V)	812.990.401
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-33.144.401
IX) Contribuciones Figurativas	33.144.401
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	812.990.401
Ingresos No Tributarios	708.762.298
Tasas	30.622.909
Otras	30.622.909
Derechos	678.139.389
De Autor	678.139.389
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	24.000
Venta de Bienes	24.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	24.000
Rentas de la Propiedad	61.459.702
Intereses por Préstamos	7.800.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	7.800.000
Intereses por Títulos y Valores	53.659.702
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	53.659.702
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	9.600.000
Del Sector Privado	9.600.000
Del Sector Privado	9.600.000
Contribuciones Figurativas	33.144.401
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	33.144.401
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	33.144.401

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Financiamiento para el Fomento de las Artes	Fondo Nacional de las Artes	812.990.401	64	100
TOTAL			812.990.401	64	100

PROGRAMA 16
FINANCIAMIENTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo financiar, con espíritu de fomento, las actividades artísticas y culturales a nivel individual y/o por entidades sin fines de lucro, industrias culturales y el auspicio a los eventos que desenvuelven los organismos oficiales o las entidades privadas de la cultura. Asimismo, sirve a la preservación del patrimonio artístico, artesanal y folklórico de las distintas regiones del país y fortalece, a tales fines, el proceso de detección y el desarrollo de las potencialidades humanas y materiales existentes. Para ello otorga préstamos, subsidios, becas de perfeccionamiento, realiza concurso, exposiciones y conferencias, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Indice de Regionalización de las Acciones del FNA	Porcentaje de Cobertura Provincial	75,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Actividades Culturales	Beneficiario	100
Divulgación de la Artes Plásticas y las Artesanías	Exposición Realizada	9
Fomento de Nuevas Expresiones Artísticas	Evento Realizado	9
Fondo Editorial	Edición	2
Premios	Premiado	110
Promoción y Fomento de las Actividades Artísticas	Becario	1.100
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	67

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Conducción y Administración	Directorio y Áreas de Apoyo	548.139.865
05	Gestión para los Artistas Nacionales	Gerencia de Planeamiento y Servicios Culturales / Gerencia de Comunicación y Relaciones Institucionales.	264.850.536
TOTAL:			812.990.401

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	812.990.401
Gastos en Personal	418.500.000
Personal Permanente	324.888.605
Servicios Extraordinarios	2.253.810
Asistencia Social al Personal	5.585.154
Beneficios y Compensaciones	2.884.429
Gabinete de autoridades superiores	5.355.870
Personal contratado	77.532.132
Bienes de Consumo	3.785.999
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	600.584
Textiles y Vestuario	305.402
Productos de Papel, Cartón e Impresos	287.006
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	903.632
Productos de Minerales No Metálicos	97.628
Productos Metálicos	249.879
Minerales	15.225
Otros Bienes de Consumo	1.326.643
Servicios No Personales	122.809.866
Servicios Básicos	5.212.872
Alquileres y Derechos	12.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.693.665
Servicios Técnicos y Profesionales	3.857.283
Servicios Comerciales y Financieros	7.044.475
Pasajes y Viáticos	4.500.000
Otros Servicios	82.489.571
Bienes de Uso	3.044.000
Maquinaria y Equipo	3.044.000
Transferencias	229.850.536
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	209.850.536
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	20.000.000
Incremento de Activos Financieros	35.000.000
Préstamos a Corto Plazo	35.000.000

ENTIDAD 804

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el Artículo 46 de la Ley.

En este marco, la Comisión plantea una visión única que entiende el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de la educación superior como una política de Estado en marco del sistema educativo, considerando la calidad como una herramienta indispensable para plasmar los objetivos impuestos por la Ley N° 24.521.

Las funciones establecidas para la CONEAU por el Artículo 46 de la Ley citada precedentemente son las siguientes:

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (Artículo 44 de la Ley N° 24.521).
- Coordinar y llevar adelante la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia, de acuerdo a lo previsto en las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 2641/17 y N° 4389/17.
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el Artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación, en conjunto con el Consejo de Universidades.
- Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por el Ministerio de Educación, respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones: i) pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial; ii) preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones; y iii) dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que el Ministerio de Educación se pronuncie acerca de su reconocimiento.

A partir de estas funciones, la CONEAU contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para el control de legitimidad que debe realizar el Ministerio de Educación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2023 son los siguientes:

- Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de formación. Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.

- Dictaminar acerca de si corresponde otorgar la validación a los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia.
- Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisorio del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, ingresando estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME N° 51/10). De acuerdo con la normativa vigente, las resoluciones que emite la CONEAU son utilizadas por el Ministerio de Educación en la tramitación de la validez oficial de títulos.
- Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir de la elaboración de propuestas al Poder Ejecutivo, de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
- Capacitar y actualizar actores del sistema universitario en materia de procesos de evaluación institucional, acreditación de carreras y aseguramiento de la calidad en general.
- Difundir las actividades llevadas a cabo por el organismo a través de los diferentes canales de comunicación institucional presentes.
- Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
- Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	1.022.770.634
TOTAL			1.022.770.634

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.022.770.634
Gastos en Personal	598.276.454
Personal Permanente	282.196.188
Asistencia Social al Personal	405.003
Personal contratado	315.675.263
Bienes de Consumo	3.988.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	900.000
Textiles y Vestuario	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	850.000
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	620.000
Productos de Minerales No Metálicos	40.000
Productos Metálicos	40.000
Otros Bienes de Consumo	1.388.000
Servicios No Personales	388.755.180
Servicios Básicos	4.902.134
Alquileres y Derechos	70.147.210
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.551.981
Servicios Técnicos y Profesionales	271.941.991
Servicios Comerciales y Financieros	3.597.231
Pasajes y Viáticos	33.264.482
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	116.717
Otros Servicios	233.434
Bienes de Uso	31.617.000
Maquinaria y Equipo	15.000.000
Activos Intangibles	16.617.000
Transferencias	134.000
Transferencias al Exterior	134.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	24.400.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	24.400.000
II) Gastos Corrientes	991.153.634
Gastos de Consumo	991.019.634
Transferencias Corrientes	134.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-966.753.634
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	31.617.000
Inversión Real Directa	31.617.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	24.400.000
VII) Gastos Totales (II + V)	1.022.770.634
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-998.370.634
IX) Contribuciones Figurativas	998.370.634
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.022.770.634
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	24.400.000
Venta de Servicios	24.400.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	24.400.000
Contribuciones Figurativas	998.370.634
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	968.753.634
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	968.753.634
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	29.617.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	29.617.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	1.022.770.634	56	0
TOTAL			1.022.770.634	56	0

**PROGRAMA 16
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es llevar adelante las evaluaciones externas de instituciones universitarias; pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales que autorizan la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en el ámbito público y privado; acreditar periódicamente proyectos y carreras de posgrado, y acreditar proyectos y carreras de grado cuando se trate de títulos de profesiones reguladas por el Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluacion de Programas de Grado	Evaluación	100
Evaluacion de Programas de Posgrado	Evaluación	645
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	12
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	36
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Curso Realizado	18
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Persona Capacitada	930

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Presidencia	154.334.373
02	Administración	Dirección de Administración	251.814.546
03	Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	350.040.621
04	Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	162.002.144
05	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	104.578.950
TOTAL:			1.022.770.634

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.022.770.634
Gastos en Personal	598.276.454
Personal Permanente	282.196.188
Asistencia Social al Personal	405.003
Personal contratado	315.675.263
Bienes de Consumo	3.988.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	900.000
Textiles y Vestuario	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	850.000
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	620.000
Productos de Minerales No Metálicos	40.000
Productos Metálicos	40.000
Otros Bienes de Consumo	1.388.000
Servicios No Personales	388.755.180
Servicios Básicos	4.902.134
Alquileres y Derechos	70.147.210
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.551.981
Servicios Técnicos y Profesionales	271.941.991
Servicios Comerciales y Financieros	3.597.231
Pasajes y Viáticos	33.264.482
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	116.717
Otros Servicios	233.434
Bienes de Uso	31.617.000
Maquinaria y Equipo	15.000.000
Activos Intangibles	16.617.000
Transferencias	134.000
Transferencias al Exterior	134.000

ENTIDAD 850

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), creada en 1991 a través del Decreto N° 2.741/91, es un organismo descentralizado que desarrolla sus funciones en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Tiene a su cargo la administración de las prestaciones y los servicios de la Seguridad Social en la República Argentina. Asimismo, desde la vigencia del Decreto N° 897/07 la ANSeS es responsable de la administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) y del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Los lineamientos y objetivos que se desarrollan a continuación describen una propuesta de posicionamiento estratégico de la ANSeS, compatible con los lineamientos políticos del Gobierno Nacional. En ese sentido se proponen los siguientes lineamientos:

- **Orientar las políticas de la Seguridad Social desde un paradigma de derechos. A este fin se prevé intervenir activamente en el diseño de políticas públicas que propicien la cobertura de la seguridad social entendida como derecho humano fundamental y fortalecer los vínculos con las y los destinatarias/os de las políticas del organismo en clave de sujetos de derecho.**
- **Contribuir con el establecimiento de un nuevo Contrato de Ciudadanía, a cuyo fin se prevé reforzar los criterios de solidaridad intergeneracional e intrageneracional y apuntalar el carácter equitativo de las prestaciones de la seguridad social.**
- **Recuperar y potenciar el rol de ANSeS como actor fundamental en el desarrollo e implementación de políticas públicas orientadas a la inclusión social. A este fin se prevé robustecer un sistema previsional que garantice la mayor cobertura posible y asegure sustentabilidad a largo plazo, consolidar un sistema de protección social a todos los/as niños, niñas y adolescentes, con prioridad en los sectores más vulnerables, diseñar herramientas de atención ante contingencias para poblaciones específicas, priorizando los criterios de inclusión y solidaridad social.**
- **Propiciar una modalidad de atención a destinatarios y destinatarias de la seguridad social basada en la vinculación empática y la sensibilidad social. A este fin se prevé implementar un formato de comunicación simple y fluido, que permita reconocer distintos tipos de destinatarios/as e intereses, ampliar la plataforma de Atención Virtual, con foco en modalidades amigables de gestión reconociendo diferentes niveles de manejo y acceso a la tecnología por parte de los usuarios/as, mejorar los canales de atención ofreciendo alternativas que incluyan una mayor cercanía de las Unidades de Atención a los/as destinatarios/as de las prestaciones de ANSeS y diseñar herramientas de intervención institucional ante la detección de situaciones de violencias u otros emergentes problemáticos.**
- **Fomentar el acercamiento del organismo con la comunidad para lograr una mayor inserción, despliegue territorial y mejor conocimiento de las necesidades de la ciudadanía. A este fin se prevé fomentar acciones de participación ciudadana y de compromiso comunitario que faciliten la difusión de las políticas de seguridad social e incluyan procesos locales de gestión de calidad, reforzar los canales de atención para la comunidad, ofreciendo alternativas para evitar que las personas deban efectuar largos desplazamientos para ser atendidas y profundizar la formación sobre las concepciones de la seguridad social para organizaciones de la sociedad civil e instituciones intermedias.**
- **Implementar políticas con perspectiva de género para la población destinataria de las prestaciones de ANSeS y profundizar la perspectiva de género en todo el personal del Organismo.**
- **Concebir, desarrollar e implementar políticas de diversidad cultural en las políticas aplicadas por ANSeS.**

- **Fortalecer el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) reorientándolo a intervenciones dirigidas a la soberanía económica, el desarrollo de la sociedad y del mercado interno, previendo para ello financiar proyectos de infraestructura estratégica con alto impacto económico y social y redirigir la política crediticia de ANSeS hacia el fomento del consumo y la expansión del mercado interno.**
- **Aumentar el valor del Patrimonio del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS). A este fin se prevé actuar con transparencia en la interacción con el sistema financiero, aumentar gradualmente el valor del FGS a través de inversiones inteligentes y mejora de la calidad de su composición, desarrollar la formación de Recursos Humanos motivados y comprometidos con los lineamientos de la organización e implementar un plan de capacitación del personal del Organismo con el fin de asegurar una gestión de óptima calidad y un fuerte compromiso organizacional.**
- **Gestionar en forma eficiente los procesos internos del Organismo. A este fin se prevé afianzar los sistemas de construcción de información fiable y garantizar la transparencia y el acceso a la información pública; desarrollar estructuras tecnológicas, edilicias y administrativas funcionales, sustentables e integradas; fortalecer las áreas y los procesos institucionales de diagnóstico, implementación y evaluación de las políticas de seguridad social; lograr una mejor eficiencia y transparencia en la administración de los gastos del organismo; fomentar la inclusión financiera y asegurar el control de la gestión, integridad, oportunidad y calidad de las prestaciones.**
- **Atender los asuntos legales que surjan respecto a las actividades de la Organización, para lo cual es imprescindible afianzar los mecanismos y soportes de gestión atinentes a lograr el fortalecimiento de la juridicidad en las actividades y decisiones de la ANSeS.**

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	345.146.131.005
3	3	Seguridad Social	11.443.123.729.828
9	9	Gastos Figurativos	1.187.504.828.000
TOTAL			12.975.774.688.833

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.975.774.688.833
Gastos en Personal	123.513.887.988
Personal Permanente	112.726.321.491
Servicios Extraordinarios	816.348.721
Asistencia Social al Personal	1.455.466.492
Beneficios y Compensaciones	5.451.288.627
Personal contratado	3.064.462.657
Bienes de Consumo	712.122.239
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.755.480
Textiles y Vestuario	33.891.567
Productos de Papel, Cartón e Impresos	69.896.771
Productos de Cuero y Caucho	106.075.727
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	185.835.635
Productos de Minerales No Metálicos	44.782.767
Productos Metálicos	22.161.971
Otros Bienes de Consumo	217.722.321
Servicios No Personales	21.668.645.595
Servicios Básicos	2.304.408.279
Alquileres y Derechos	2.106.248.691
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.734.276.259
Servicios Técnicos y Profesionales	5.407.386.146
Servicios Comerciales y Financieros	2.218.223.498
Publicidad y Propaganda	1.080.465.667
Pasajes y Viáticos	378.525.262
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.671.408.732
Otros Servicios	767.703.061
Bienes de Uso	4.619.824.272
Construcciones	1.203.342.492
Maquinaria y Equipo	3.082.376.345
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	752.758
Activos Intangibles	333.352.677
Transferencias	11.637.755.380.739
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.153.605.681.103
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	383.107.327.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	100.922.664.874
Transferencias al Exterior	119.707.762
Gastos Figurativos	1.187.504.828.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.187.504.828.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	10.670.936.507.195
Ingresos Tributarios	3.925.798.640.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	6.226.352.551.000
Ingresos No Tributarios	4.298.354.971
Rentas de la Propiedad	514.482.326.224
Transferencias Corrientes	4.635.000
II) Gastos Corrientes	11.783.650.036.561
Gastos de Consumo	145.048.206.856
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	846.448.966
Otros	846.448.966
Prestaciones de la Seguridad Social	9.613.108.482.844
Transferencias Corrientes	2.024.646.897.895
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.112.713.529.366
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	4.619.824.272
Inversión Real Directa	4.619.824.272
VI) Recursos Totales (I + IV)	10.670.936.507.195
VII) Gastos Totales (II + V)	11.788.269.860.833
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.117.333.353.638
IX) Contribuciones Figurativas	2.963.399.494.750
X) Gastos Figurativos	1.187.504.828.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	658.561.313.112
XII) Fuentes Financieras	1.000.000.000
Disminución de la Inversión Financiera	1.000.000.000
XIII) Aplicaciones Financieras	659.561.313.112
Inversión Financiera	506.082.313.112
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	153.479.000.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	13.634.336.001.945
Ingresos Tributarios	3.925.798.640.000
Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	3.658.729.360.000
Valor Agregado	1.048.237.918.000
Combustibles Líquidos	210.724.904.000
Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	2.399.766.538.000
Sobre el comercio y las transacciones internacionales	167.202.842.000
Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)	167.202.842.000
Otros Impuestos	99.866.438.000
Otros	99.866.438.000
Ingresos No Tributarios	4.298.354.971
Otros	4.298.354.971
Afectaciones y Devoluciones	898.389.971
No Especificados	3.399.965.000
Aportes y Contribuciones	6.226.352.551.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	6.226.352.551.000
Aportes Personales	2.409.948.795.106
Contribuciones Patronales	3.816.403.755.894
Rentas de la Propiedad	514.482.326.224
Intereses por Préstamos	110.069.120.000
Intereses por Préstamos en Moneda Nacional	110.069.120.000
Intereses por Depósitos	30.802.295.434
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	30.802.295.434
Intereses por Títulos y Valores	373.610.910.790
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	308.022.235.416
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Extranjera	65.588.675.374
Transferencias Corrientes	4.635.000
Del Sector Externo	4.635.000
De Organismos Internacionales	4.635.000
Contribuciones Figurativas	2.963.399.494.750
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.963.399.494.750
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.963.399.494.750

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		204.025.139.856	13.752	0
16	Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	8.789.342.408.329	0	0
17	Complementos a las Prestaciones Previsionales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.101.500.611	0	0
18	Seguro de Desempleo	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	15.592.508.798	0	0
19	Asignaciones Familiares	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	1.506.293.432.845	0	0
20	Atención Ex-Cajas Provinciales	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	257.683.711.363	0	0
21	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N°26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	66.917.986.347	0	0
30	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	214.030.525.080	0	0
31	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	285.133.851.725	0	0
32	Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	15.416.511.005	0	0
99	Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.618.237.112.874	0	0
TOTAL			12.975.774.688.833	13.752	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Estas actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos y de gestión comunes a todos los programas que lleva a cabo el Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Dirección Ejecutiva	178.507.798.452
10	Otorgamiento y Gestión de Prestaciones y Servicios de la Seguridad Social	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.486.928.409
11	Administración y Apoyo Logístico	Subdirección Ejecutiva de Administración	18.701.556.668
12	Administración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)	Subdirección Ejecutiva de Operaciones del Fondo de Garantías de Sustentabilidad	469.885.562
13	Coordinación de Actividades del Servicio Jurídico, del Diseño de Normas y Actos Administrativos	Secretaría Legal y Técnica de ANSES	1.650.993.273
16	Cobertura de Protección Social en Poblaciones Vulnerables en Zonas de Influencia Indígena (Convenio UNICEF)	Subdirección Ejecutiva de Administración	4.635.000
Proyectos:			
70	Puesta en Valor de los Edificios Ubicados en la Provincia de Santa Cruz, Jefatura Regional SUR II	Subdirección Ejecutiva de Administración	29.171.198
TOTAL:			202.850.968.562

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	204.025.139.856
Gastos en Personal	123.513.887.988
Personal Permanente	112.726.321.491
Servicios Extraordinarios	816.348.721
Asistencia Social al Personal	1.455.466.492
Beneficios y Compensaciones	5.451.288.627
Personal contratado	3.064.462.657
Bienes de Consumo	712.122.239
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.755.480
Textiles y Vestuario	33.891.567
Productos de Papel, Cartón e Impresos	69.896.771
Productos de Cuero y Caucho	106.075.727
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	185.835.635
Productos de Minerales No Metálicos	44.782.767
Productos Metálicos	22.161.971
Otros Bienes de Consumo	217.722.321
Servicios No Personales	21.668.645.595
Servicios Básicos	2.304.408.279
Alquileres y Derechos	2.106.248.691
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.734.276.259
Servicios Técnicos y Profesionales	5.407.386.146
Servicios Comerciales y Financieros	2.218.223.498
Publicidad y Propaganda	1.080.465.667
Pasajes y Viáticos	378.525.262
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.671.408.732
Otros Servicios	767.703.061
Bienes de Uso	4.619.824.272
Construcciones	1.203.342.492
Maquinaria y Equipo	3.082.376.345
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	752.758
Activos Intangibles	333.352.677
Transferencias	53.510.659.762
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.245.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	53.377.707.000
Transferencias al Exterior	119.707.762

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura	Subdirección Ejecutiva de Administración	1.174.171.294
TOTAL			1.174.171.294

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En esta categoría programática se contemplan inversiones en infraestructura edilicia y equipamiento de la ANSeS.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
11	Puesta en Valor, Remodelación y Reparación Integral de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Litoral	Subdirección Ejecutiva de Administración	242.307.375
12	Puesta en Valor de los Edificios en Uso de ANSES JR Noreste	Subdirección Ejecutiva de Administración	221.995.514
22	Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Noroeste	Subdirección Ejecutiva de Administración	74.208.463
23	Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Conurbano I	Subdirección Ejecutiva de Administración	87.688.781
25	Puesta En Valor Edificios Regional Norte - Tucuman	Subdirección Ejecutiva de Administración	39.055.606
28	Puesta En Valor Edificios Regional Conurbano II	Subdirección Ejecutiva de Administración	250.266.579
32	Puesta En Valor Edificios Regional Norte - Salta y Jujuy	Subdirección Ejecutiva de Administración	43.397.457
33	Puesta En Valor Edificios Regional Bonaerense II	Subdirección Ejecutiva de Administración	56.746.381
36	Provisión e Instalación de un Sistema de Protección Contra Incendio para el Depósito Ezeiza, sito en Perito Moreno 375 - Parque Industrial Canning, Ezeiza	Subdirección Ejecutiva de Administración	39.415.442
37	Puesta en Valor Edificios de la Regional Cuyo - San Juan y San Luis	Subdirección Ejecutiva de Administración	34.680.853
40	Remodelación de las Carpinterías en Fachadas, Terrazas, Azoteas y Patios Interiores en el Edificio Sito en Avenida Córdoba 720 - C.A.B.A.	Subdirección Ejecutiva de Administración	66.952.044
41	Reparación de Filtraciones y Humedades en Subsuelos, Adecuación de Patios y Nuevos Techos de Chapa en el Edificio Central de Moreno 1437 - C.A.B.A.	Subdirección Ejecutiva de Administración	17.456.799

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
TOTAL:			1.174.171.294

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.174.171.294
Bienes de Uso	1.174.171.294
Construcciones	1.174.171.294

PROGRAMA 16
PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la ejecución de la normativa vigente (Ley N° 24.241 y sus modificatorias y complementarias) para el otorgamiento y liquidación de las prestaciones del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones. Incluye además la ejecución y puesta al pago de los beneficios previsionales del Poder Judicial de la Nación.

La operatoria a cargo de ANSeS comprende el tratamiento de las solicitudes de beneficio y el otorgamiento de los mismos, así como, en el caso de los beneficios vigentes, las rectificaciones, suspensiones y extinción de las prestaciones. Adicionalmente se incluye el pago de la reparación histórica referida a los reajustes de haberes cuyas implicancias se encuentran normadas en la Ley N° 27.260, y el pago de haberes a los beneficios otorgados de acuerdo al Decreto N° 475/2021.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.789.342.408.329
Transferencias	8.789.342.408.329
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.789.342.408.329

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	5.527.554.904.725
03	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.261.787.503.604
TOTAL			8.789.342.408.329

SUBPROGRAMA 01

PRESTACIONES PREVISIONALES DEL RÉGIMEN DE REPARTO

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo la ejecución de la liquidación de las prestaciones del Régimen Previsional Público, según lo dispuesto por el Título II de la Ley N° 24.241, sus modificaciones y complementarias y los reajustes de haberes previsionales de acuerdo a lo normado por la Ley N° 27.260 que crea el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados. El subprograma incluye las acciones relacionadas con la puesta al pago de las prestaciones correspondientes a beneficios del Poder Judicial de la Nación.

Asimismo, tiene a su cargo la liquidación y puesta al pago de las prestaciones del Ex Régimen de Capitalización, el cual es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto, de acuerdo al artículo 1º de la Ley N° 26.425.

Por otra parte, se incluyen las acciones referidas a la rectificación de las prestaciones vigentes y/o su extinción, así como el otorgamiento de las pensiones originadas en el fallecimiento del beneficiario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.731.208
Atención de Pensiones	Pensionado	1.430.187

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	5.188.138.622.310
43	Reparación Histórica de Haberes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	339.416.282.415
TOTAL:			5.527.554.904.725

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.527.554.904.725
Transferencias	5.527.554.904.725
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.527.554.904.725

SUBPROGRAMA 03

**PRESTACIONES PREVISIONALES POR MORATORIA PREVISIONAL
(PPG)**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objeto la identificación de las prestaciones previsionales vinculadas a la Ley N° 25.994 de Jubilación Anticipada y al Régimen de Regularización Voluntaria de la Deuda previsto en el Capítulo II de la Ley N° 24.476 – Texto modificado por el Decreto N° 1.454/2005, y el régimen de regularización establecido por la Ley N° 26.970.

Las actividades desarrolladas por el subprograma están relacionadas con la ejecución, coordinación y liquidación de las prestaciones.

Además, ANSeS actúa como agente de retención de las cuotas mensuales del plan de regularización de la deuda por el que hubiera optado el afiliado, el causante o sus derechohabientes hasta el vencimiento de la última cuota del mencionado plan.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.472.341
Atención de Pensiones	Pensionado	201.778

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.261.787.503.604
Transferencias	3.261.787.503.604
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.261.787.503.604

PROGRAMA 17

COMPLEMENTOS A LAS PRESTACIONES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el pago directo de los subsidios en las tarifas de servicios públicos, a favor de los jubilados y pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), según lo dispuesto por el Decreto N° 319/97 y sus normas complementarias.

Asimismo contempla el pago del subsidio de contención familiar por fallecimiento, a los familiares de los beneficiarios del SIPA, en vigencia de acuerdo al Decreto N° 599/06 y modificatorias. Esta prestación fue modificada mediante Decreto N° 655/2020 por el cual se amplió el universo de beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Subsidio de Contención Familiar	Beneficio	228.403
Atención Subsidios Tarifas	Beneficio	42.226

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.101.500.611
Transferencias	3.101.500.611
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.101.500.611

PROGRAMA 18
SEGURO DE DESEMPLEO

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones por desempleo establecidas por la Ley N° 24.013.

Incluye también el pago de prestaciones médico-asistenciales a los beneficiarios y familiares del seguro, de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 y N° 23.661. El seguro de desempleo tiene una duración que depende del tiempo de cotización de los trabajadores en el Fondo Nacional de Empleo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	47.681

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.592.508.798
Transferencias	15.592.508.798
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.592.508.798

**PROGRAMA 19
ASIGNACIONES FAMILIARES**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado y del Sector Público Nacional, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo, del Seguro de Desempleo y del Sistema Integrado Previsional Argentino, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias; y el pago de las asignaciones universales por hijo y embarazo que por los Decretos N° 1.602/09 y N° 446/11 se incorporan como inciso c) del art.1° de la citada Ley. Se incluyen también las asignaciones familiares derivadas de los beneficios de la Pensión Universal para el Adulto Mayor; de Pensiones no Contributivas y las de inscriptos al monotributo.

Con el objetivo de dotar de transparencia a la gestión presupuestaria, la información se discrimina en los Subprogramas 01-Asignaciones Familiares Activos; 02-Asignaciones Familiares Pasivos; 03- Asignación Universal para Protección Social; y 04-Asignaciones Familiares Sector Público Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.506.293.432.845
Transferencias	1.506.293.432.845
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.506.293.432.845

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	592.260.392.426
02	Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	203.598.268.550
03	Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	684.360.063.522
04	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	26.074.708.347
TOTAL			1.506.293.432.845

**SUBPROGRAMA 01
ASIGNACIONES FAMILIARES ACTIVOS (NNA) (DIS)**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a trabajadores en relación de dependencia del sector privado, de los beneficiarios de la Ley sobre Riesgos de Trabajo y del Seguro por Desempleo según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias.

Asimismo, a partir del dictado del Decreto N° 593/16, se incorpora el pago de las asignaciones familiares a las personas inscriptas y con aportes realizados en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes establecido por la Ley N° 24.977.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Prenatal	Beneficiario	26.882
Asignación por Adopción	Beneficio	300
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.240.741
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	153.627
Asignación por Maternidad	Beneficiario	66.000
Asignación por Matrimonio	Beneficio	20.914
Asignación por Nacimiento	Beneficio	77.558
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.341.132

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	487.603.072.686
46	Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	100.524.179.759
47	Complemento Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	4.133.139.981
TOTAL:			592.260.392.426

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	592.260.392.426
Transferencias	592.260.392.426
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	592.260.392.426

**SUBPROGRAMA 02
ASIGNACIONES FAMILIARES PASIVOS (NNA) (DIS)**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias y a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas. A partir de la creación del beneficio de Pensión Universal para el Adulto Mayor, se incorpora en este subprograma la atención de las asignaciones familiares que corresponden a este grupo de beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	812.750
Asignación por Hijo	Beneficiario	602.058
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	140.891
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	605.339

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	202.849.839.017
46	Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	748.429.533
TOTAL:			203.598.268.550

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	203.598.268.550
Transferencias	203.598.268.550
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	203.598.268.550

SUBPROGRAMA 03
**ASIGNACIÓN UNIVERSAL PARA PROTECCIÓN SOCIAL (PPG) (NNA)
(DIS)**

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social y la Asignación por Embarazo para Protección Social, según lo dispuesto por la Ley N° 24.714 y sus modificatorias. A partir del Decreto N° 504/2015 se incorpora la prestación por ayuda escolar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.374.669
Asignación por Embarazo	Beneficiario	102.398
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.669.723

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	684.360.063.522
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	684.360.063.522 684.360.063.522

SUBPROGRAMA 04
ASIGNACIONES FAMILIARES SECTOR PÚBLICO NACIONAL (NNA)
(DIS)

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este Subprograma tiene a su cargo el pago de las asignaciones familiares correspondientes a los empleados del Sector Público Nacional en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1.668/2012.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asignación Prenatal	Beneficiario	2.292
Asignación por Hijo	Beneficiario	119.384
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	9.163
Asignación por Maternidad	Beneficiario	6.028
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	157.368

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	26.032.293.836
46	Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	42.414.511
TOTAL:			26.074.708.347

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.074.708.347
Transferencias	26.074.708.347
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.074.708.347

**PROGRAMA 20
ATENCIÓN EX-CAJAS PROVINCIALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene a su cargo el pago de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de los regímenes provinciales transferidos a la Nación.

El Programa incluye las prestaciones de los siguientes regímenes previsionales provinciales transferidos: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	80.054
Atención de Pensiones	Pensionado	24.240

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	257.683.711.363
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	257.683.711.363 257.683.711.363

PROGRAMA 21

**ATENCIÓN PENSIONES EX-COMBATIENTES Y RÉGIMEN
REPARATORIO LEY N°26.913**

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto el pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y sus derechohabientes. A partir del Decreto N° 886/2005 estas prestaciones pasan a denominarse "Pensiones Honoríficas de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur" y se elimina la incompatibilidad de la prestación con cualquier otro beneficio de carácter previsional permanente o de retiro otorgado en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

Adicionalmente contempla el pago de las prestaciones del régimen reparatorio establecido por la Ley N° 26.913 para ex presos políticos de la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	21.798
Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	7.118

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Pensiones Ex-Combatientes	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	57.597.149.853
02	Régimen Reparatorio Ley N° 26.913	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	9.320.836.494
TOTAL:			66.917.986.347

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.917.986.347
Transferencias	66.917.986.347
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	66.917.986.347

PROGRAMA 30
PENSIÓN UNIVERSAL PARA EL ADULTO MAYOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla el pago de una pensión no contributiva para el adulto de 65 años o más que no cuente o no pueda acceder a una jubilación; pensión o retiro de cualquier otro régimen. Su otorgamiento está regulado por la Ley N° 27.260 y modificatorias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	302.149

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	214.030.525.080
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	214.030.525.080 214.030.525.080

PROGRAMA 31

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DECRETO N° 746/2017)

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones No Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden dos tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madres de siete o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.

Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras, y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Pensiones por Vejez	Pensionado	731
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.188
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	261.852
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	46.993

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	3.104.781.613
41	Pensiones no Contributivas Graciables	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	42.646.341.392
42	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	Subdirección Ejecutiva de Prestaciones	239.382.728.720
TOTAL:			285.133.851.725

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	285.133.851.725
Transferencias	285.133.851.725
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	285.133.851.725

PROGRAMA 32

ACCIONES DE NUTRICIÓN – PROGRAMA 1.000 DÍAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRESTACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando una prestación monetaria destinada a la provisión de leche y otros alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable de las mujeres y otras personas gestantes durante el embarazo y para los niños y las niñas durante los tres primeros años de vida.

En el marco de lo establecido en la Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, se postula la reducción de la mortalidad, la mal nutrición y la desnutrición, y estimular el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral en la primera infancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días	Beneficiario	768.304

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.416.511.005
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.416.511.005 15.416.511.005

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Comprende principalmente las transferencias a las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados; y las erogaciones figurativas al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, a la Agencia Nacional de Discapacidad, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, y al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.618.237.112.874
Transferencias	430.732.284.874
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	80.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	329.729.620.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	100.922.664.874
Gastos Figurativos	1.187.504.828.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.187.504.828.000

GRUPO 01

**CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye contribuciones figurativas al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la Agencia Nacional de Discapacidad, a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina y al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.187.504.828.000
Gastos Figurativos	1.187.504.828.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.187.504.828.000

GRUPO 03

**TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados y a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	329.729.620.000
Transferencias	329.729.620.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	329.729.620.000

GRUPO 07
TRANSFERENCIAS A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Incluye transferencias a gobiernos provinciales para atender compromisos relacionados con el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal y de la Ley N° 27.260.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.922.664.874
Transferencias	100.922.664.874
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	100.922.664.874

GRUPO 09

**FONDO DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA RECUPERACIÓN, LA
PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO ARGENTINO (FAE).**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma se relaciona con los gastos del Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino (FAE).

El FAE, creado por la Ley N° 27.574 de Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, tiene como fin contribuir al desarrollo sustentable de la economía real a efectos de garantizar el círculo virtuoso entre el crecimiento económico y el incremento de los recursos de la seguridad social.

El mencionado fondo está integrado con la transferencia de los honorarios que perciben los funcionarios públicos designados como directores en las sociedades, fideicomisos o fondos comunes de inversión donde el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) tenga participación accionaria, como así toda otra transferencia que disponga la Administración Nacional de la Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.000.000
Transferencias	80.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	80.000.000

ENTIDAD 852

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) tiene por Misión garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población cuando trabaja; regular y supervisar el funcionamiento de los actores del sistema; y promover la mejora de las condiciones de salud y seguridad del trabajo mediante la promoción de la cultura de la prevención de riesgos y de la reparación de daños ante accidentes y enfermedades laborales. La función primordial del organismo es garantizar la aplicación y efectivo cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo (N° 24.557 y complementarias). Para ello, los servicios que compromete la Ley son:

- Controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y empleadores autoasegurados (EA).
- Garantizar que se otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Promover la prevención de los riesgos laborales para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley N° 24.557.
- Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales en el cual se registran los datos identificatorios del damnificado y su empresa, fecha del infortunio, prestaciones abonadas e incapacidades reclamadas.
- Elaborar los índices de siniestralidad.

La visión de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo consiste en constituirse como un instrumento eficaz de acción para resolver los problemas de los ciudadanos en cuanto es materia de su competencia, poniendo al trabajador como centro del Sistema de Riesgos del Trabajo, garantizando sus derechos y la plena asistencia; contribuir a estimular la calidad de empleo, el incremento de la productividad de las empresas y el crecimiento económico social; potenciando el Sistema, haciéndolo más ágil, más eficiente, más justo, más certero y más innovador y actualizado, y adaptado a las necesidades tanto del trabajador como de la sociedad en general; y ser un referente nacional e internacional en materia de salud y seguridad en el trabajo, posicionándose como fuente de consulta permanente.

En consonancia con la orientación de las políticas públicas encaradas desde el Gobierno Nacional y en busca de profundizar los logros del Organismo, se han trazado y definido los siguientes objetivos estratégicos para 2023 en relación con los establecidos por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación; a saber:

1. Ampliar la cobertura y promover el Sistema de Riesgos del Trabajo.
2. Consolidar la cultura preventiva en materia de salud y seguridad en el trabajo.
3. Fortalecer y sustentar el Sistema de Riesgos del Trabajo en el marco de la Ley N° 27.348.
4. Fortalecer el control sobre los actores del Sistema a través de un enfoque basado en riesgos.
5. Garantizar la reparación de daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.
6. Mejorar la atención al ciudadano promoviendo la virtualización de procesos, y la integración digital.
7. Impulsar la modernización de los sistemas de gestión e interacción con los actores del Sistema.
8. Adecuar el capital humano a los desafíos institucionales.

De conformidad con los mencionados objetivos estratégicos, se han identificado objetivos específicos para cada uno de ellos. Con respecto al objetivo estratégico "1. Ampliar la cobertura y promover el Sistema de Riesgos del Trabajo", se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Ampliar la cobertura del Sistema a colectivos no incluidos.
- Federalizar el Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Fortalecer la articulación con los distintos actores del Sistema de Riesgos del Trabajo
- Impulsar la simplificación normativa y fortalecer la estrategia de comunicación.
- Consolidar el posicionamiento de la SRT como referente y fuente de consulta nacional e internacional en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Con respecto al objetivo estratégico “2. Consolidar la cultura preventiva en materia de salud y seguridad en el trabajo”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar el trabajo seguro mediante el impulso legislativo de un Proyecto de Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Afianzar la prevención a través de programas por rama de actividad en el marco del consenso cuatripartito.
- Promover la disminución de la siniestralidad laboral, propiciando mejores condiciones y medio ambiente de trabajo desde el enfoque de trabajo seguro y salud integral.
- Promover el seguimiento de la salud de las trabajadoras y trabajadores expuestos a agentes de riesgo.
- Promover el adecuado reconocimiento y registración de los casos que presenten enfermedades profesionales.
- Favorecer la incorporación de tecnologías emergentes para potenciar el cumplimiento de las responsabilidades de la SRT y contribuir a la consolidación de una prevención 4.0.

Con respecto al objetivo estratégico “3. Fortalecer y sustentar el sistema de riesgos del trabajo en el marco de la Ley N° 27.348”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Promover las adhesiones pendientes, por parte de gobiernos provinciales, a la Ley Complementaria sobre Riesgos del Trabajo.
- Impulsar la revisión de la Tabla de Evaluación de Incapacidades Laborales aprobada por el Decreto N° 659/1996, para su actualización.
- Monitorear la evolución del nivel de alícuotas del Sistema en función de la reducción de los costos laborales.
- Propiciar la creación de los cuerpos médicos forenses.
- Promover la utilización de la telemedicina en el ámbito de las comisiones médicas.
- Fomentar el desarrollo de investigaciones conjuntas con instituciones especializadas.
- Impulsar el análisis de la valoración de los riesgos psicosociales relacionados con el trabajo.
- Digitalizar el proceso de gestión de visado de exámenes preocupacionales.

Con respecto al objetivo estratégico “4. Fortalecer el control sobre los actores del Sistema a través de un enfoque basado en riesgos”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la conducta preventiva y prestacional de las ART y los EA.
- Mejorar los procesos de control para asegurar un eficiente cumplimiento de la normativa.
- Reforzar el Sistema Integrado de Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social, en línea con las previsiones del Convenio OIT 81.
- Optimizar los programas de focalización por actividad y niveles de siniestralidad.

Con respecto al objetivo estratégico “5. Garantizar la reparación de daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Supervisar la integridad, oportunidad y calidad de las prestaciones referidas a la asistencia médica, farmacéutica, prótesis y ortopedia, rehabilitación, recalificación profesional, traslados y servicios funerarios a cargo de las ART y EA.
- Supervisar el otorgamiento íntegro y oportuno de las prestaciones dinerarias.

Con respecto al Objetivo Estratégico “6. Mejorar la atención al ciudadano promoviendo la virtualización de procesos y la integración digital”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Modernizar el modelo de atención y disponer mayores puntos de contacto con el ciudadano a través del uso de herramientas tecnológicas.
- Mejorar la calidad de atención y tiempos de respuesta en todos los puntos de contacto, logrando una experiencia omnicanal para los usuarios.
- Promover la resolución de los trámites médicos en forma remota, por medio de la aplicación de herramientas tecnológicas.
- Continuar con el plan de modernización de las Comisiones Médicas.

Con respecto al objetivo estratégico “7. Impulsar la modernización de los sistemas de gestión e interacción con los actores del Sistema”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Profundizar la integración entre los sistemas de información y gestión de la SRT y las ART/EA.
- Fortalecer la explotación y utilización de datos que den soporte al proceso de toma de decisiones.
- Impulsar y propiciar una mejora en la gestión interna a través del uso de tecnología y en procesos ágiles e inclusivos.

Con respecto al objetivo estratégico “8. Adecuar el capital humano a los desafíos institucionales”, se prevén los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer políticas de transparencia, género e igualdad de oportunidades y trato, respetando los derechos y libertades y garantizando un ambiente de trabajo seguro.
- Fortalecer el sentido de pertenencia y referenciación del personal al Organismo.
- Fomentar la profesionalización a través de la adquisición, por parte del personal, de habilidades relacionadas con nuevas herramientas y tecnologías.
- Promover medidas de prevención y protección de la salud del personal del Organismo.

Asimismo, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo pone a disposición de todos los ciudadanos, un micrositio específico de Estadísticas (<https://www.argentina.gob.ar/srt/estadisticas>) y un micrositio del Observatorio SRT (<https://www.argentina.gob.ar/srt/observatorio-srt>). En el micrositio de estadísticas se publican mensualmente ochenta y seis boletines, uno para cada jurisdicción, sector de actividad, ART y para cada tamaño de empresa conteniendo información de cobertura, financiación y litigiosidad en el Sistema de Riesgos del Trabajo.

Con periodicidad trimestral, se publica un informe de litigiosidad (en los meses de enero, abril, julio y octubre); cuarenta y cinco informes de accidentabilidad laboral con información provisoria, para el total del sistema, para cada una de las veinticuatro provincias y cada sector de actividad económica; y un informe provisorio de enfermedades profesionales.

Además, en forma anual se publica el “Informe Anual sobre la Situación de los Jóvenes en el Sistema de Riesgos del Trabajo”, el “Anuario Estadístico”, el “Informe Anual sobre la Situación de Género en el Sistema de Riesgos del Trabajo”, el “Informe Anual sobre la Situación de los Trabajadores de Mayor Edad en el Sistema de Riesgos del Trabajo”, el “Informe Anual de Accidentabilidad Laboral”, 24 boletines de accidentabilidad por provincia; 20 boletines de accidentabilidad por sector y 24 informes de accidentabilidad laboral en las provincias según sectores de actividad específicos.

Finalmente, pueden encontrarse estudios cuantitativos por actividad tales como transporte de larga distancia, pesca de altura, accidentes graves en aserraderos, construcción, educación, industria automotriz, industria del plástico, industria química y petroquímica, industria ganadera, fabricación de alimentos y bebidas, entre otros.

Por su parte, en el micrositio del Observatorio SRT se publican:

- Estudios e investigaciones relacionadas a las condiciones de empleo, trabajo y salud del conjunto de trabajadores y de colectivos específicos ya sea por sus características de inserción laboral, sus condiciones de empleo o los sectores económicos en los que trabajan. Se estudian en este contexto problemáticas específicas de estos colectivos, como por ejemplo las diferencias por género y la violencia laboral.
- Resultados y metodología de encuestas realizadas a distintos actores del Sistema de Riesgos del Trabajo, entre las que se destacan las encuestas nacionales a trabajadores sobre condiciones de empleo, trabajo y salud (cohortes 2009, 2011, 2014, 2017, 2018).
- Desarrollos y adaptaciones de metodologías para el estudio y la intervención con la población trabajadora, como por ejemplo el Cuestionario Psicosocial de Copenhague (COPSOQ-AR) para la medición de riesgos psicosociales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	6	Trabajo	2.553.493.964
TOTAL			2.553.493.964

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.553.493.964
Gastos en Personal	2.288.300.000
Personal Permanente	2.223.731.426
Asistencia Social al Personal	3.903.004
Personal contratado	60.665.570
Bienes de Consumo	37.600.086
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.088.250
Textiles y Vestuario	17.581.412
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.050.338
Productos Metálicos	981.000
Otros Bienes de Consumo	11.899.086
Servicios No Personales	135.795.295
Servicios Básicos	30.053.295
Alquileres y Derechos	4.212.080
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.900.000
Servicios Técnicos y Profesionales	13.317.920
Servicios Comerciales y Financieros	3.112.000
Pasajes y Viáticos	20.000.000
Otros Servicios	8.200.000
Bienes de Uso	87.396.583
Maquinaria y Equipo	23.099.172
Activos Intangibles	64.297.411
Transferencias	4.402.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.000
Transferencias al Exterior	4.380.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	8.175.067.702
Ingresos No Tributarios	8.175.067.702
II) Gastos Corrientes	2.466.097.381
Gastos de Consumo	2.461.695.381
Transferencias Corrientes	4.402.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	5.708.970.321
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	87.396.583
Inversión Real Directa	87.396.583
VI) Recursos Totales (I + IV)	8.175.067.702
VII) Gastos Totales (II + V)	2.553.493.964
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	5.621.573.738
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	5.621.573.738
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	5.621.573.738
Inversión Financiera	5.621.573.738

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	8.175.067.702
Ingresos No Tributarios	8.175.067.702
Tasas	8.175.067.702
Otras	8.175.067.702

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	2.553.493.964	398	0
TOTAL			2.553.493.964	398	0

PROGRAMA 16

**FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL
TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa, se llevan a cabo las iniciativas destinadas a preservar la salud de los trabajadores, reducir al máximo posible la siniestralidad laboral a través de la prevención; reparar los daños en la salud del trabajador derivados de accidentes laborales o enfermedades profesionales y promover la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados, entre otros objetivos.

En este sentido, se desarrollan las acciones para lograr la adecuación de las condiciones y medio ambiente laboral, articulando las medidas y controles que sean necesarios para lograr la finalidad específica del sistema, es decir, prevenir y reparar el infortunio laboral.

El logro de estos objetivos no sólo redundará en el beneficio de los trabajadores, sino que además impacta en el mejoramiento de índices de conflictividad y costos laborales que contribuyen al mejoramiento de la competitividad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura del Sistema de Riesgos de Trabajo	Porcentaje	90,91
Índice de Incidencia para Accidentes de Trabajo o Enfermedades Profesionales	Trabajadores cada mil cubiertos	32,10
Índice de Litigiosidad	Juicio cada mil casos	127,50
METAS :		
Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.500
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	160
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	1.999
Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos	Auditoría Realizada	25
Auditoría de Prestaciones Médicas	Auditoría Realizada	97
Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	40
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	834
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	12.544

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.553.493.964
Gastos en Personal	2.288.300.000
Personal Permanente	2.223.731.426
Asistencia Social al Personal	3.903.004
Personal contratado	60.665.570
Bienes de Consumo	37.600.086
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.088.250
Textiles y Vestuario	17.581.412
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.050.338
Productos Metálicos	981.000
Otros Bienes de Consumo	11.899.086
Servicios No Personales	135.795.295
Servicios Básicos	30.053.295
Alquileres y Derechos	4.212.080
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.900.000
Servicios Técnicos y Profesionales	13.317.920
Servicios Comerciales y Financieros	3.112.000
Pasajes y Viáticos	20.000.000
Otros Servicios	8.200.000
Bienes de Uso	87.396.583
Maquinaria y Equipo	23.099.172
Activos Intangibles	64.297.411
Transferencias	4.402.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.000
Transferencias al Exterior	4.380.000

ENTIDAD 902

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD
MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental “Lic. Laura Bonaparte” es acorde al nuevo perfil institucional y a los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529 y la adecuación de los monovalentes que se pactó en el acta acuerdo que realizó la Dirección Nacional de Salud Mental para la implementación de las citadas leyes.

La misión es direccionar las acciones a encarar en función a que este Hospital se establezca como referente a nivel Nacional. En ese sentido, el nuevo lineamiento del Hospital articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Desplegar acciones de atención primaria de la salud mental en la comunidad.
- Brindar una respuesta integral e interdisciplinaria al paciente y su familia.
- Desarrollar actividades de investigación, docencia y formación especializada en salud mental y consumos problemáticos.

En este contexto, se busca contribuir a la profundización de políticas públicas que respondan a las demandas y necesidades de la población en materia de salud bajo un marco de equidad y justicia social. Se dará continuidad a los cambios realizados y se avanzará en el desarrollo de nuevos proyectos que aumenten la capacidad de impacto del Hospital en la comunidad. Tales proyectos, representan acrecentamiento del dispositivo institucional en lo que hace a inversión, recursos humanos, nivel asistencial y formación especializada.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2023 son:

- Lograr una red que implique a todos los nodos que conforman el sistema sanitario y en particular lo que refiere a Salud Mental. Dicha articulación implica diferentes formas multicéntricas, que logran configurar un escenario de partida y construir nuevos vínculos con quienes contar para conformar equipos ampliados.
- Ampliar las prestaciones del Departamento de Salud Integral según el plan de adecuación de los monovalentes, acorde a la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Dentro de esta línea de trabajo, se encuentra el espacio Consejerías en Salud Sexual y en Salud Reproductiva, dispositivo que consiste en un espacio de encuentro y escucha en el cual se brinda información adecuada, oportuna y científicamente validada en relación a los cuidados en salud sexual, salud reproductiva y no reproductiva. Este dispositivo cuenta con un Espacio de Atención Integral LGTBIQ+ para asesoramiento de personas lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales, intersexuales, queer y más, donde se realizan encuentros grupales y acompañamientos en hormonización y procesos de modificación corporal. Como parte del fortalecimiento del Departamento, se ampliarán las prestaciones de Laboratorio y Odontología. También se conformó un nuevo espacio de acompañamiento de personas gestantes en situación de IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) y consejería.
- Ampliar la atención de guardia interdisciplinaria y unificar las internaciones, atendiendo aquellos pacientes que requieran un umbral máximo de exigencia en su tratamiento, construyendo equipos fijos interdisciplinarios en rol de seguimiento de pacientes en salas de observación de urgencias.
- Ampliar las prestaciones del Departamento Ambulatorio en los consultorios externos. Además, se continuará con el fortalecimiento de estrategias grupales, a fin de dar respuesta a las necesidades de presentaciones clínicas que requieren de un encuadre grupal en sus tratamientos, así como también optimizar la administración de los recursos humanos. Se seguirán brindando, como estrategias grupales de los dispositivos ambulatorios, las prestaciones de umbral mínimo de exigencia.

- Trabajar en la externación con la incorporación de casas de medio camino y el fortalecimiento y actualización del Programa de Fortalecimiento Asistencial, según el plan terapéutico de cada paciente para promover la construcción de lazos sociales.
- Crear un dispositivo móvil que pueda recorrer los barrios donde se encuentran las personas en situación de calle, cuyo objetivo principal es generar un lazo amigable, que pueda vincular a las personas con el Hospital. Este dispositivo trabajará de manera ambulatoria. También se prevé la refacción del consultorio móvil del Hospital que acompañará las salidas a territorio de los equipos de Redes, a fin de complejizar las intervenciones y estrategias de reducción de riesgo y daño en los barrios.
- Crear un centro cultural de formación profesional, en el marco del plan de adecuación de los monovalentes, donde se establece la necesidad de desarrollar estrategias integrales y ampliar la oferta académica con la incorporación de oficios y capacitación profesional con salida laboral, así como los distintos lenguajes artísticos, a fin de lograr mejor calidad de vida en sus usuarios.
- Promover la profundización y ampliación en las acciones del Dispositivo de Niñas, Niños y Adolescentes para dar respuesta a las situaciones de urgencias subjetivas de los mismos, y proteger los derechos y dar respuesta clínica que restaure y proteja los derechos que se les ha vulnerado.
- Optimizar el proyecto del dispositivo de Cuidados en la Urgencia de Niñas, Niños y Adolescentes, área que ha requerido de ampliación de recursos humanos y elementos necesarios para brindar prestaciones las 24 horas.
- Implementar el proceso de recupero de costos en el Hospital, dado que se otorgan prestaciones asistenciales e interdisciplinarias a beneficiarios del Sistema del Seguro de Salud.
- Continuar con los cursos presenciales, virtuales, y jornadas de capacitación y formación, como así también con el fortaleciendo de los ciclos formativos internos.
- Adecuar las becas de investigación acorde a las necesidades en las prácticas de salud mental y consumos problemáticos.
- Retomar el cupo protegido para lograr la federalización de la formación de equipos interdisciplinarios y alojar residentes de diferentes provincias.
- Conformar una línea 0800 para atención las 24 horas con personal especialista en atención en salud mental y consumos problemáticos, para contención de situaciones de riesgo y de distinto orden.
- Conformar equipos matriciales para llevar a cabo la Estrategia Federal la cual permitirá realizar asistencia.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	2.999.299.504
TOTAL			2.999.299.504

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.999.299.504
Gastos en Personal	2.206.006.400
Personal Permanente	245.071.452
Asistencia Social al Personal	15.660.634
Beneficios y Compensaciones	3.185.818
Personal contratado	1.942.088.496
Bienes de Consumo	234.309.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	121.010.669
Textiles y Vestuario	4.786.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.075.026
Productos de Cuero y Caucho	443.563
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	88.559.757
Productos de Minerales No Metálicos	2.691.753
Productos Metálicos	1.170.000
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	14.567.432
Servicios No Personales	433.728.904
Servicios Básicos	20.455.459
Alquileres y Derechos	12.013.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	217.542.011
Servicios Técnicos y Profesionales	16.711.212
Servicios Comerciales y Financieros	3.790.309
Pasajes y Viáticos	8.494.258
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.346.719
Otros Servicios	153.375.136
Bienes de Uso	70.155.000
Maquinaria y Equipo	66.207.251
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	62.000
Activos Intangibles	3.885.749
Transferencias	55.100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	55.100.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	6.416.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	6.416.000
II) Gastos Corrientes	2.929.144.504
Gastos de Consumo	2.870.329.505
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	3.709.219
Otros	3.709.219
Impuestos Directos	5.780
Transferencias Corrientes	55.100.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.922.728.504
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	70.155.000
Inversión Real Directa	70.155.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.416.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.999.299.504
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.992.883.504
IX) Contribuciones Figurativas	2.992.883.504
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.999.299.504
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	6.416.000
Venta de Servicios	6.416.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	6.416.000
Contribuciones Figurativas	2.992.883.504
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.922.728.504
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.922.728.504
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	70.155.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	70.155.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
52	Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos (DIS)	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	2.999.299.504	80	0
TOTAL			2.999.299.504	80	0

PROGRAMA 52

**ASISTENCIA PARA LA SALUD MENTAL Y CONSUMOS
PROBLEMÁTICOS (DIS)**

UNIDAD EJECUTORA

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y
ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional en salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

Se brinda asistencia a través de los diferentes servicios/dispositivos y programas con los que cuenta la Institución:

- Atención Primaria de la Salud: en el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica, desarrollando actividades recreativas y culturales, desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en distintos barrios, constituyendo las zonas una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. Asimismo, se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer la estrategia en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud.
- Atención a la Demanda Espontánea: este dispositivo es llevado adelante por un equipo interdisciplinario que aloja el pedido de quién concurre a la Institución, evaluando cuál es la estrategia de atención que más se ajusta a la persona que consulta, y luego se procede ya sea a su derivación intra o extra institucional.
- Grupos de Inicio, Grupos de Apoyo y Grupos de Referentes Pares: surgen como respuesta a la alta demanda de consultas que no podían ser satisfechas en su totalidad y como estrategia de acompañamiento en las instancias previas a un posible tratamiento. Son dispositivos grupales que se presentan como un espacio de reflexión y circulación de la palabra destinado a pacientes, y que funcionan todos los días, en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día.
- Consultorios Externos de Adultos: el Hospital cuenta con este dispositivo ambulatorio de segundo nivel de atención que ofrece tratamientos individuales, terapias grupales y orientación familiar.

- Hospital de Día de Adultos: se concibe como asistencia ambulatoria de mayor complejidad e intensidad como internación diurna. Brinda psicoterapia individual, grupal, entrevistas de trabajo social y psiquiátricas, planificación cotidiana, taller social, red vincular, taller de movimiento, ajedrez, taller literario. Los pacientes pueden estar tiempo completo o medio día, según el plan terapéutico de cada caso.
- Hospital de Día de Fin de Semana: se concibe como asistencia ambulatoria que cubre un espacio temporal que otorga contención y acompañamiento a los pacientes ambulatorios de 14 a 18 hs, propiciando actividades de tiempo libre saludables.
- Dispositivo ambulatorio de niños y adolescentes: está orientado a la atención de problemas graves en la constitución subjetiva, y/o con problemas a nivel del lazo social en la niñez y la adolescencia (personas hasta 17 años). Se brinda atención a la demanda espontánea en consultorios externos y talleres.
- Internación: este dispositivo recibe a los pacientes con un cuadro clínico que requiere de mayor tiempo de internación. Propone un plan terapéutico adecuado a la singularidad de cada caso, donde se incluyen distintas intervenciones clínicas a través de talleres terapéuticos. El abordaje es interdisciplinario conformado por un equipo de psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros y terapeutas ocupacionales. Se ofrece terapia grupal y familiar, grupos de psicoterapia, grupos de reflexión y actividades coordinadas por Acompañantes Terapéuticos. Se fomenta la terminalidad escolar primaria y secundaria. Asimismo, se ofrecen talleres de múltiples temáticas y oficios, y se organizan eventos culturales para pacientes.
- El Hospital cuenta además con interdisciplinaria, servicios de internación aguda, de externación y taller socio-productivo, clínica médica, diagnósticos por imágenes, análisis clínicos, servicio de odontología, servicio de alimentación y nutrición, talleres, Programa "Vuelta a Casa", "Hospital llega a la Escuela", "Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y Adolescencia en Riesgo" (UMANAR), entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Actividad Colectiva	900
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	3.400
Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	30
Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	37.000
Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	50
Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	25
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	110
Atención a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	7.000
Capacitación Profesional Técnica	Actividad de Capacitación	225
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	7.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección del Hospital	1.273.108.480
02	Asistencia para la Salud Integral (DIS)	Dirección Asistente	1.362.876.053
03	Prevención y Reinserción Social (DIS)	Dirección Asistente	217.561.182
04	Formación y Capacitación (DIS)	Departamento de Investigación y Capacitación	145.753.789
TOTAL:			2.999.299.504

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.999.299.504
Gastos en Personal	2.206.006.400
Personal Permanente	245.071.452
Asistencia Social al Personal	15.660.634
Beneficios y Compensaciones	3.185.818
Personal contratado	1.942.088.496
Bienes de Consumo	234.309.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	121.010.669
Textiles y Vestuario	4.786.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.075.026
Productos de Cuero y Caucho	443.563
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	88.559.757
Productos de Minerales No Metálicos	2.691.753
Productos Metálicos	1.170.000
Minerales	5.000
Otros Bienes de Consumo	14.567.432
Servicios No Personales	433.728.904
Servicios Básicos	20.455.459
Alquileres y Derechos	12.013.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	217.542.011
Servicios Técnicos y Profesionales	16.711.212
Servicios Comerciales y Financieros	3.790.309
Pasajes y Viáticos	8.494.258
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.346.719
Otros Servicios	153.375.136
Bienes de Uso	70.155.000
Maquinaria y Equipo	66.207.251
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	62.000
Activos Intangibles	3.885.749
Transferencias	55.100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	55.100.000

ENTIDAD 903

HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” (HNBS) es un Hospital Polivalente para atención de patologías agudas, subagudas y crónicas de mediana complejidad, que se integra a la red de efectores de su área de influencia sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de pacientes con enfermedad de Hansen. Se ha desarrollado con especial énfasis la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales. Además, continúa con la función de asilo para enfermos con mal de Hansen, habiéndose desarrollado una gran actividad de docencia, capacitación e investigación en lepra.

El perfil asistencial e institucional del Hospital se ha efectuado siguiendo los lineamientos y estrategias establecidos por la autoridad sanitaria nacional, manteniendo como idea directriz asegurar el derecho de toda la población a acceder a un sistema de salud que brinde una cobertura universal, con accesibilidad, oportunidad, equidad e integración.

El objetivo del HNBS es mejorar la eficiencia y accesibilidad a los servicios de salud, entendiendo que debe ser el Estado quien garantice el derecho de toda la población a acceder al sistema de salud, y considerando a la misma como una virtud de cada individuo que depende de factores físicos, psíquicos y sociales, y de su adaptación en forma armónica y adecuada a los cambios del medio. El Hospital trata de extender la cobertura a toda la población de su radio de influencia, optimizando los recursos de que se dispone, poniendo especial énfasis en la promoción, protección y desarrollo de la atención primaria, incluyendo al Hospital en las redes locales de complejidad creciente y proveyéndolo de tecnología apropiada según la complejidad, fomentando además el desarrollo y la capacitación permanente de su recurso humano, disminuyendo de esta manera los riesgos evitables de enfermar o morir.

El Centro Médico desarrolla un proceso que garantiza la calidad de la atención médica, tratando de combinar el más alto nivel de excelencia profesional posible con el uso eficiente y racional de los recursos, con el mínimo riesgo y conservando el más alto grado de satisfacción posible para los pacientes, con el fin último de lograr resultados que representen una mejora en la salud de nuestra población. En este sentido, se revisa constantemente todo el conjunto de actividades que caracterizan a la atención médica, incluyendo la estructura, proceso y los resultados, sometiendo este proceso a un constante monitoreo prospectivo y retrospectivo.

Además, se evalúan dos conceptos básicos propios del acto médico: la calidad de la técnica en la atención (relacionada con los conocimientos del profesional y su idoneidad y experiencia) y la calidad del arte de la atención (resultante de la actitud del profesional ante el paciente, relacionada con el trato moral y ético, la comunicación y la relación médico-paciente). Ambos conceptos son monitoreados por los respectivos Jefes de Servicio con la supervisión del Director asistente de Atención médica, diagnóstico y tratamiento, y sus resultados se evalúan a través de encuestas para tal fin (encuestas de satisfacción), como una herramienta más para garantizar y monitorear permanentemente la calidad en la atención médica.

A los fines de readecuar el perfil asistencial y en base a los nuevos lineamientos estratégicos definidos para el Organismo en pos de mejorar la calidad de la atención médica, se consideran de fundamental importancia la realización del siguiente plan de obras: a) Construcción de estacionamientos Etapa II; b) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 3 Etapa I; c) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 10 Etapa I; d) Construcción de la escuela de enfermería del Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”; e) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 8 Etapa II; f) Construcción de veredas peatonales Etapa II; g) Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón N° 6 de Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”; h) Construcción de residencia para adultos mayores internos de Hansen módulo 1 del Hospital Nacional “Dr. Baldomero

Sommer”; e i) Almacenamiento de Combustible de 15.000/20.000 lts. y Tinglado con playa de acceso para el Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”.

En este marco, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria para el año 2023:

- Consolidar y ampliar la atención de cuidados paliativos destinada a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Para ello, se incrementarán las intervenciones de educación y difusión de los cuidados paliativos, tanto en la comunidad como en los profesionales de la salud, y se continuará con las modalidades de consulta ambulatoria, internación, consultas telefónicas, reuniones familiares, terapia ocupacional y psicología.
- Continuar con las tareas de Atención Primaria de la Salud que el personal del área programática realiza extramuros en centros sanitarios de la región, como una forma de acercar el primer eslabón de la cadena de complejidad sanitaria al lugar donde vive la gente y como una estrategia de desconcentración del propio Hospital.
- Seguir fomentando las tareas que realiza el Servicio de Rehabilitación del Hospital, especializado en enfermedad de Hansen y otras patologías que necesitan rehabilitación motora, con el anexo de un taller de ortesis, prótesis y calzado; terapia ocupacional, kinesiología, osteopatía, rehabilitación pediátrica, psicología y psicopedagogía, fonoaudiología, neurología infantil, entre otras, que asiste a pacientes propios y derivados de otros centros.
- Continuar con las acciones destinadas a consolidar al Hospital como un centro de referencia en lepra, siendo el único establecimiento a nivel nacional que aborda en forma integral el tema, desde la atención domiciliaria por equipos de atención primaria dependientes del servicio de área programática, hasta la atención y rehabilitación de pacientes que permanecen internados en pabellones o alojados en viviendas de los barrios que se encuentran dentro del predio del hospital (Ley N° 22.964/83 de Control y Tratamiento de la Lepra).
- Articular acciones en conjunto con el programa nacional de lepra con el fin de fortalecer el rol asesor técnico-científico del Hospital en aspectos relacionados con el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y capacitación en Lepra. Se fortalecerá la actividad del laboratorio de bacteriología del Hospital, proponiéndolo como centro de referencia para la red nacional de laboratorios para Lepra.
- Continuar con el programa de residencia en medicina general en el marco del sistema nacional de residencias del equipo de salud desarrollado por el Ministerio de Salud.
- Intensificar las actividades de docencia e investigación, estimular la publicación de trabajos y desarrollar una publicación científica propia del Hospital.
- Fomentar la realización de eventos científicos con desarrollo de jornadas en el propio Hospital.

Desde el comienzo de la pandemia por COVID-19, el Hospital asiste a los pacientes realizando hisopados, aislándolos en sus domicilios con el correspondiente seguimiento, e internándolos en el Hospital según la gravedad de sus síntomas, ya sea en el pabellón 3 (internación de casos con síntomas leves) o en el servicio de terapia intensiva (casos con sintomatología grave). El Hospital adquirió un termociclador en tiempo real con el cual se procesan muestras procedentes de los municipios de Lujan y General Rodríguez, y las propias muestras que surgen de los hisopados que se realizan en el hospital para diagnóstico de COVID-19 mediante la realización de estudios de PCR. Asimismo, el Hospital se encuentra a cargo de proveer al Hospital Modular de General Rodríguez de todos los insumos médicos, medicamentos, oxigenoterapia y servicios (alimentación, ropería, lavado diario de la ropa de cama, recolección de residuos patológicos, análisis clínicos de laboratorio, entre otros), necesarios para la asistencia de pacientes portadores de COVID-19 que se internan en dicho establecimiento sanitario.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	7.223.297.800
TOTAL			7.223.297.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.223.297.800
Gastos en Personal	4.665.142.560
Personal Permanente	666.233.700
Personal Temporario	27.428.083
Servicios Extraordinarios	8.471.382
Asistencia Social al Personal	84.155.114
Beneficios y Compensaciones	1.504.591
Personal contratado	3.877.349.690
Bienes de Consumo	1.164.009.978
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	522.191.275
Textiles y Vestuario	33.964.693
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.772.362
Productos de Cuero y Caucho	10.131.657
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	394.027.128
Productos de Minerales No Metálicos	2.330.798
Productos Metálicos	16.284.895
Minerales	63.279
Otros Bienes de Consumo	172.243.891
Servicios No Personales	1.109.988.262
Servicios Básicos	54.666.459
Alquileres y Derechos	62.172.487
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	488.901.352
Servicios Técnicos y Profesionales	1.731.465
Servicios Comerciales y Financieros	48.599.335
Pasajes y Viáticos	412.702
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.973.726
Otros Servicios	446.530.736
Bienes de Uso	201.055.000
Construcciones	59.557.494
Maquinaria y Equipo	139.481.505
Activos Intangibles	2.016.001
Transferencias	83.102.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	83.102.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	626.393.700
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	626.393.700
II) Gastos Corrientes	7.022.242.800
Gastos de Consumo	6.939.140.800
Transferencias Corrientes	83.102.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-6.395.849.100
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	201.055.000
Inversión Real Directa	201.055.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	626.393.700
VII) Gastos Totales (II + V)	7.223.297.800
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-6.596.904.100
IX) Contribuciones Figurativas	6.596.904.100
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	7.223.297.800
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	626.393.700
Venta de Servicios	626.393.700
Servicios Varios de la Administración Nacional	626.393.700
Contribuciones Figurativas	6.596.904.100
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.399.849.100
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	6.399.849.100
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	197.055.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	197.055.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
53	Atención de Pacientes	Dirección del Hospital	7.223.297.800	323	0
TOTAL			7.223.297.800	323	0

PROGRAMA 53 ATENCIÓN DE PACIENTES

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión del programa es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles que corresponde a más del 70% de las enfermedades y, por ende, las que más mortalidad ocasionan. El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, además de las salas habituales de internación, consultorios, quirófanos, guardia externa, terapia intensiva y servicios de apoyo, tiene como característica la existencia de barrios donde se encuentran alojados en viviendas particulares personas con secuelas de la Lepra de acuerdo a la Ley N° 22.964.

A través del programa se asiste a la demanda espontánea y/o programada que llega al Hospital, pero también se sale diariamente a la comunidad para, por medio del Servicio de Área Programática, atender consultas y realizar tareas de atención primaria de la salud, como así mismo tareas de promoción, prevención y comunitarias en distintas postas de los partidos de General Rodríguez, Marcos Paz, General Las Heras y Luján, con equipos conformados por médicos generalistas, enfermeros, pediatras, psicólogos nutricionistas, vacunadores, antropólogos y asistentes sociales, entre otros. Por otra parte, dicho servicio continúa brindando asistencia integral al enfermo de lepra en la modalidad de atención domiciliaria en 41 partidos de Buenos Aires por dermatoleprólogos encargados del tratamiento, control y seguimiento de pacientes y contactos.

Por otro lado, se dicta curso de capacitación en lepra, con terreno en las provincias de Salta, Entre Ríos, Chaco, Misiones, Corrientes, Mendoza, Tucumán, Jujuy, Córdoba, Catamarca y Santiago del Estero, desde el 2005 a la fecha, donde se provee gratuitamente el material didáctico.

El Hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de lepra, pero, al abrir sus puertas a la comunidad, se extendió a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas tanto para adultos como para la niñez, brindando asistencia en medicina física, fisiatría, kinesiología, terapia ocupacional, neurología infantil y rehabilitación, enfocado al mejoramiento de la actividades de la vida diaria con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes, el laboratorio bioquímico y bacteriológico, y la anatomía patológica complementan las áreas restantes. El servicio de farmacia no sólo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, sino que prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea argentina. Además, para dar cumplimiento al Hospital de Gestión Descentralizada se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social y de bajos recursos.

Los programas del Hospital que se encuentran en ejecución son los siguientes:

- Programa de Cuidados Paliativos (Resolución N° 480/2000)
- Programa de Residencia de Medicina General Integral

- Programa de Detección Precoz de Cáncer Génito-Mamario (PROGEMA)
- Programa de Grupos Institucionales de Alcoholismo (GIA)
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
- Programa VER
- Programa Remediar + Redes
- Programa de Lucha Contra los Retrovirus del Humano: VIH/SIDA y ETS
- Programa de T.B.C (Tuberculosis)
- Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA)
- Programa de Prevención de Epilepsia (PROEPI)

Finalmente, el Hospital cuenta con convenios para asesoramiento, asistencia técnica, mejora y docencia con la Federación Médica de Buenos Aires (FEMEBA), la Facultad de Farmacia y Bioquímica (UBA) y la Facultad de Medicina (UBA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	190
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	250.000
Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	33.500
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.800
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	45
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	2.068.046.195
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Servicio Dermatolepromina	5.095.694.111
Proyectos:			
50	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	Dirección del Hospital	5.769.928
51	Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	Dirección del Hospital	5.108.791
68	Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón N° 4 de Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	7.500.000
71	Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hosp. Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	14.424.821
72	Reformas en Pabellón N° 5 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	Dirección del Hospital	8.160.000
73	Reformas en Pabellón N° 9 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	Dirección del Hospital	8.160.000
74	Reacondicionamiento del Servicio de Laboratorio	Dirección del Hospital	10.433.954
TOTAL:			7.223.297.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.223.297.800
Gastos en Personal	4.665.142.560
Personal Permanente	666.233.700
Personal Temporario	27.428.083
Servicios Extraordinarios	8.471.382
Asistencia Social al Personal	84.155.114
Beneficios y Compensaciones	1.504.591
Personal contratado	3.877.349.690
Bienes de Consumo	1.164.009.978
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	522.191.275
Textiles y Vestuario	33.964.693
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.772.362
Productos de Cuero y Caucho	10.131.657
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	394.027.128
Productos de Minerales No Metálicos	2.330.798
Productos Metálicos	16.284.895
Minerales	63.279
Otros Bienes de Consumo	172.243.891
Servicios No Personales	1.109.988.262
Servicios Básicos	54.666.459
Alquileres y Derechos	62.172.487
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	488.901.352
Servicios Técnicos y Profesionales	1.731.465
Servicios Comerciales y Financieros	48.599.335
Pasajes y Viáticos	412.702
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.973.726
Otros Servicios	446.530.736
Bienes de Uso	201.055.000
Construcciones	59.557.494
Maquinaria y Equipo	139.481.505
Activos Intangibles	2.016.001
Transferencias	83.102.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	83.102.000

ENTIDAD 904

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) consiste en realizar las acciones conducentes al registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana, y el contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias. Asimismo, corresponde al ANMAT aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias actuando como organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional, dependiendo técnica y científicamente de las normas y directivas que le imparta el Ministerio de Salud, con un régimen de autarquía económica y financiera, con jurisdicción en todo el territorio de la Nación.

Por tratarse de un Organismo con una filosofía gerencial orientada a la calidad que se desarrolla en un ambiente de creatividad e innovación, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) se planteó desde sus inicios la visión de "instituirse como un Organismo de referencia que, por medio de la correcta aplicación de las normas así como la supervisión de su cumplimiento y a través de una gestión orientada hacia los valores de transparencia, credibilidad, predictibilidad y eficiencia, se enfoca a satisfacer las necesidades del ciudadano por medio de la implementación de un sistema de inspección, vigilancia y control de los productos de su incumbencia establecidos a través del Decreto N° 1.490/92, garantizando que los medicamentos, alimentos y productos médicos a disposición de la población, posean eficacia (cumpliendo el objetivo terapéutico nutricional o diagnóstico), seguridad (alto coeficiente beneficio/riesgo) y calidad (cumpliendo con estándares preestablecidos)". De esta manera, ANMAT desarrolla acciones tendientes a prevenir, disminuir o eliminar los riesgos de un sistema integral, transversal e integrador.

La ANMAT tiene, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Decreto N° 1.490/92, competencia en:

- a) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de las drogas, productos químicos, reactivos, formas farmacéuticas, medicamentos, elementos de diagnóstico, materiales y tecnologías biomédicas y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana.
- b) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de los alimentos acondicionados, incluyendo los insumos específicos, aditivos, colorantes, edulcorantes e ingredientes utilizados en la alimentación humana como también de los productos de uso doméstico y de los materiales en contacto con los alimentos.
- c) El control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de los productos de higiene, tocador y cosmética humana y de las drogas y materias primas que lo componen.
- d) La vigilancia sobre la eficacia y la detección de los efectos adversos que resulten del consumo y utilización de los productos, elementos comprendidos en los incisos a), b) y c) del mencionado artículo, como también la referida a la presencia en los mismos de todo tipo de sustancia o residuos, orgánicos e inorgánicos, que pueden afectar la salud de la población.
- e) El contralor de las actividades, procesos y tecnologías que se realicen en función del aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, depósito y comercialización de los productos, sustancias, elementos y materiales consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana.
- f) La realización de acciones de prevención y protección de la salud de la población que se encuadren en las materias sometidas a su competencia.
- g) Toda otra acción que contribuya al logro de los objetivos establecidos en el artículo 1° del citado Decreto.

El financiamiento de la ANMAT es a base de recursos propios: las tasas y las multas. Entre las tasas, se perciben a año vencido las Declaraciones Juradas por el Mantenimiento de Productos en

el Registro de Especialidades Medicinales y Productos Médicos Comercializados y No Comercializados. El resto de las tasas responden a trámites como habilitación de personas físicas y jurídicas, cambio de fórmulas, excipientes, rótulos, autorización de modificaciones de prospecto, cambio de nombre de laboratorio, de titularidad de la especialidad, de razón social, entrega de certificados de importación y exportación, entre otros. Por otra parte, las multas provienen de la aplicación de sanciones por infracciones.

Los objetivos de la política presupuestaria previstos para el ejercicio fiscal 2023 se basan en los siguientes objetivos estratégicos:

1. Ser un Organismo de referencia a nivel nacional e internacional, basada en un modelo de gestión federal movilizada y enfocada, fuerte y ostensiblemente, al servicio de la comunidad, conduciendo responsabilidades bajo un sistema equilibrado de regulación como herramienta para la fiscalización, en el cual ambas acciones tengan una efectiva articulación trazando con ello el camino de la vigilancia sanitaria basada en la ciencia reguladora, la gestión del conocimiento y el análisis de riesgos.
2. Mejorar la seguridad de los pacientes/consumidores, asegurando la calidad y eficacia de los productos que llegan a la población.
3. Promover la vigilancia sanitaria basada en el paradigma de la ciencia reguladora, la gestión del conocimiento y el análisis de riesgos a fin de garantizar, con un alto grado de probabilidad, la calidad y seguridad de los productos sujetos a control de la ANMAT.
4. Fortalecer las funciones reguladoras a fin de estar preparados para los retos, desafíos y situaciones emergentes que debemos afrontar en virtud de los avances en la ciencia, la tecnología y los nuevos conocimientos generados en el campo de los productos, procesos y tecnologías sanitarias.
5. Fortalecer la cooperación y colaboración dentro de la ANMAT y con los actores claves involucrados en sus acciones, promoviendo la investigación e innovación de modo explícito, práctico y con carácter institucional, entendiendo que resulta una verdad incontrastable que, en el mundo actual, la innovación constituye la mejor opción para la sustentabilidad de cualquier proyecto productivo a mediano y largo plazo.
6. Fortalecer las funciones reguladoras basándose en su mejora continua y optimizar procesos y procedimientos para incrementar la transparencia institucional en forma activa.
7. Consolidar una política institucional de inserción global, fortaleciendo la imagen nacional e institucional y gestionando alianzas estratégicas propendiendo a cooperar con otras autoridades reguladoras, generar planes con impacto sanitario, fortalecer las prácticas regulatorias y promover nuevos proyectos de investigación y desarrollo.
8. Proveer la mejora continua del sistema de gestión de calidad, logrando fortalecer el sistema de gestión de calidad, gestionar la reingeniería de procesos, fortalecer la comunicación efectiva, mejorar la satisfacción de las partes interesadas y fortalecer la seguridad de la información.
9. Generar y gestionar talento humano, optimizando el mismo a través de la gestión de nuevos recursos humanos y el fortalecimiento de la formación del personal.

En función al Plan Estratégico previsto, se prevé realizar los siguientes objetivos operacionales:

- Fortalecer las actividades sustantivas del organismo referido al registro, fiscalización, control y vigilancia de los productos, sustancias, elementos y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades, procesos y tecnologías que median o están comprendidas en estas materias. A este fin se realiza, de acuerdo a la demanda, la inscripción, autorización y habilitación de las personas físicas o jurídicas que intervengan en las acciones de aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación–exportación y depósito, de productos, sustancias, elementos y materiales

consumidos o utilizados en la medicina, alimentación y cosmética humana, fiscalizando la ejecución de dichas actividades, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de las competencias de la ANMAT.

- Consolidar la visión estratégica de la organización con fuerte impulso orientado a la fiscalización y vigilancia sanitaria.
- Elaborar y dictar las normas regulatorias y de procedimiento necesarias para llevar a cabo las misiones y funciones de la Administración, en el sentido señalado por los planes vigentes del Estado.
- Impulsar e instalar un marco normativo eficiente y enfocado en la salud de sus ciudadanos, el desarrollo regional e internacional de los productos y acompañar los cambios tecnológicos e innovaciones que se producen en el sector productivo.
- Consolidar el proceso de gestión estatal para dar cumplimiento a los principios de eficiencia, transparencia y predictibilidad adoptando los estándares de las nuevas herramientas tecnológicas a fin de implementar un procedimiento más ágil y eficiente para los trámites administrativos.
- Consolidar la producción e integración de información regulatorio-sanitaria y estadística de relevancia que resulte de interés para la organización, para otros organismos y la población en general.
- Impulsar y consolidar acuerdos, convenios y programas de cooperación conjunta en actividades de trabajo y fortalecimiento técnico con otros organismos tendientes a mejorar y fortalecer las acciones regulatorias, de control y vigilancia haciendo más eficiente el accionar del Organismo.
- Impulsar, consolidar y desarrollar los procedimientos de intercambio de información que permitan implementar estrategias de optimización de los recursos disponibles para mejorar la capacidad de respuesta regulatoria en busca de contribuir a los procesos de fabricación, accesos a productos médicos o insumos para la salud.
- Impulsar la revisión y mejora continua de los trámites y procedimientos administrativos digitalizados implementados.
- Impulsar y consolidar estrategias y programas de convergencia regulatoria, equivalencia de las medidas sanitarias y certificaciones de sistemas de control con autoridades regulatorias regionales e internacionales.
- Coordinar las acciones correspondientes al Plan ANMAT Federal con el objetivo de fortalecer la capacidad de regulación, fiscalización, control y vigilancia del Organismo tanto a nivel nacional como interjurisdiccional.
- Fortalecer los lineamientos estratégicos y el desarrollo del Programa Federal de Control de Alimentos (PFCA).
- Profundizar el desarrollo, implementación e implantación del Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de Alimentos (SIFeGA), a través del Instituto Nacional de Alimentos (INAL), en todas las autoridades sanitarias jurisdiccionales.
- Generar apertura digital hacia el ciudadano mediante la implementación de un módulo en el SIFeGA de consulta y/o reclamo sobre alimentos e incidentes alimentarios para el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria.
- Fortalecer las capacidades digitales de las jurisdicciones mediante la implementación del módulo SIFeGA para la gestión de Laboratorio y Auditoría.
- Generar apertura digital mediante la implementación de módulos SIFeGA para las autorizaciones de ingredientes de prebióticos, probióticos y de productos alimenticios en el marco del artículo tercero del Código Alimentario Argentino (CAA) a través del INAL, y en articulación con las autoridades sanitarias jurisdiccionales.
- Generar apertura digital mediante la implementación de módulos SIFeGa para la inscripción y otorgamiento del Carnet de Manipuladores de Alimentos a través de las provincias y de los municipios con alcance nacional.
- Consolidar y completar la Base Federal de Registros de Establecimientos y Productos Alimenticios, que integrará la información de todos los registros autorizados por las 24

jurisdicciones.

- Continuar desarrollando el laboratorio del Instituto Nacional de Alimentos (INAL) en su rol de Laboratorio Nacional de Referencia; digitalizar y fortalecer sus capacidades analíticas mediante la incorporación de equipamiento y nuevas tecnologías que permitan el desarrollo de técnicas de laboratorio de importancia nacional e internacional.
- Acreditar dos (2) nuevos ensayos de relevancia nacional e internacional ante el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) y mantener las acreditaciones de quince (15) ensayos acreditados.
- Afianzar el desarrollo y la articulación a nivel federal de la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos (RENALOA).
- Fortalecer el desarrollo y la articulación a nivel federal de la Red Federal de Laboratorios de Alimentos (RedFe).
- Consolidar y robustecer los programas que forman parte del Plan Integral de Fiscalización.
- Avanzar en el desarrollo integral, en coordinación con los organismos involucrados, del plan de acción para la vigilancia y prevención de la resistencia antimicrobiana (RAM) asociada a la producción de alimentos a nivel nacional.
- Continuar desarrollando el alcance y las líneas de trabajo a nivel federal de la Red Nacional de Protección de Alimentos (RENAPRA).
- Profundizar la realización de capacitaciones certificadas lideradas por el INAL, en forma conjunta con entidades educativas a nivel nacional y provincial, tanto en forma presencial como virtual.
- Consolidar la planificación estratégica de la agenda regulatoria 2021-2023 que permita la actualización y revisión normativa en materia alimentaria, con el objetivo de brindar predictibilidad, transparencia y eficiencia de acuerdo con su contribución o necesidad sobre la protección de la salud de las y los consumidores, el desarrollo y acompañamiento al sector regulado y los adelantos tecnológicos, como así también su contribución al desarrollo social y económico.
- Liderar y consolidar a nivel federal el rol de INAL-ANMAT en la actualización del Código Argentino Alimentario (CAA) en el ámbito de la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL), alcanzando mayores niveles de protección de la salud de los consumidores, incluida la inocuidad y calidad de los alimentos, a fin de generar un marco legislativo adecuado, pertinente, actualizado y aplicable.
- Fortalecer y consolidar la participación activa en la regulación regional e internacional de referencia en alimentos a través de los grupos de trabajo de Mercosur y el Codex Alimentarius, iniciativa conjunta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Fortalecer las líneas de acción a nivel federal en materia de reducción de nutrientes críticos (azúcares, sodio y grasas trans), evaluación científica para la declaración de propiedades saludables y reformulación de alimentos.
- Generar las herramientas digitales para la declaración, fiscalización y control de nutrientes críticos y etiquetado nutricional frontal.
- Consolidar el liderazgo sanitario de INAL como punto focal de emergencias regionales e internacionales en el marco de la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN), el Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) y en la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).
- Continuar cumplimentando los objetivos del Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos tendiente a erradicar del mercado los productos ilegítimos.
- Ampliar las acciones destinadas a establecer la trazabilidad de los medicamentos permitiendo identificar en forma unívoca a cada unidad a ser comercializada y efectuar su seguimiento a través de toda la cadena de distribución y comercialización y seguir trabajando junto con las provincias para que las mismas adhieran a este sistema y puedan utilizar la información dada como herramienta de fiscalización, realizando capacitación y entrenamiento a los actores que informan al Sistema Nacional de Trazabilidad. Además, se prevé incrementar las acciones destinadas a establecer la trazabilidad de los productos médicos, con una identificación unívoca de los productos y proporcionar capacitaciones a los diferentes actores que intervengan en la cadena.

- Fortalecer la cosmetovigilancia y la domivigilancia de manera de detectar tempranamente problemas de seguridad, calidad y eficacia para mejorar la toma de decisiones que tiendan a proteger la salud de la población.
- Elaborar y proponer guías y proyectos complementarios, modificatorios y/o aclaratorios de normas técnicas aplicadas a la fiscalización y control de la cadena legal de abastecimiento, las Buenas Prácticas de Distribución y del Sistema Nacional de Trazabilidad; y a la fiscalización y control de domisanitarios, cosméticos y productos de higiene personal.
- Continuar con el uso de la plataforma electrónica de Evaluación de Ensayos Clínicos (ECLIN) para la evaluación técnica de aprobación de protocolos de ensayos clínicos y trámites posteriores a la aprobación y avanzar en el proyecto de ampliación de la plataforma CANDOIT, la que posibilita mayor cantidad de trámites y funciones.
- Contribuir a la mejora de la salud pública continuando con el programa de apoyo a la innovación tecnológica de productos regulados por ANMAT y la mejora en los procesos de evaluación de productos de competencia de forma tal de permitir un acceso seguro y en forma temprana a los nuevos productos y tecnologías e impulsar el desarrollo de legislación, guías y procesos de autorización, control y fiscalización de estos productos a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la investigación y desarrollo, evaluación y fabricación de los mismos, atendiendo los avances y descubrimientos de la genómica, proteómica, ingeniería genética y bioinformática, y la introducción de la medicina y medicamentos personalizados a través de los nuevos métodos diagnósticos y de monitoreo con base en técnicas moleculares.
- Fortalecer la interacción entre investigadores, industria y autoridad regulatoria que permita acceso temprano de productos innovadores por parte de la población y dejar instalada una infraestructura tecnológica para la caracterización de biomoléculas necesaria en el desarrollo de biofármacos y para su posterior registro que sirva a su vez de apoyo a los procesos innovativos del sector.
- Continuar con los programas de métodos alternativos, medicamentos para terapias avanzadas, plan estratégico para la mejora de la disponibilidad de sangre y hemoderivados de calidad, seguros y eficaces. Apoyo a la innovación tecnológica, desarrollo de producción de radiofármacos, auditorías de bioterios y laboratorios de ensayos biológicos.
- Colaborar en la mejora de los procesos de evaluación y autorización de comercialización de productos en los que intervienen diferentes unidades organizacionales de ANMAT.
- Profundizar la implementación y utilización del análisis y manejo de riesgo, a través de los Planes de Gestión de Riesgo, como herramienta para una fiscalización eficaz y eficiente.
- Adoptar procesos que permitan gestionar de una manera eficiente las notificaciones recibidas por el Sistema Nacional de Farmacovigilancia, en particular, la colaboración con el Centro de Monitoreo de Uppsala, colaborador de la OMS, y la herramienta VigiFlow para la gestión de incorporación de información a la base de datos mundial VigiBase, y su análisis a través de VigiLyze.
- Fortalecer la articulación del proceso específico para la identificación, comunicación y seguimiento de eventos adversos y en especial ESAVIs (eventos supuestamente atribuibles a vacunación o inmunización).
- Fortalecer el Sistema Nacional de Farmacovigilancia y la participación de los efectores periféricos a lo largo de todo el país.
- Trabajar en la actualización permanente de la información contenida en los prospectos e información para el paciente.
- Afianzar procesos y procedimientos que permitan, a la luz del conocimiento científico, identificar, evaluar y difundir recomendaciones en materia de seguridad de medicamentos, desarrollando comunicaciones de fácil interpretación relativa a precauciones o riesgos potenciales a los que puedan estar expuestos consumidores y pacientes ante la detección en el mercado de medicamentos de cuestiones de seguridad relevantes.
- Optimizar procedimientos que permitan gestionar de manera más eficaz y eficiente los reportes y reclamos por desvíos de calidad.
- Generar recomendaciones, guías, normativas y otros documentos para los pacientes,

profesionales de la salud e industria farmacéutica ante consultas originadas por situaciones de emergencia o el trabajo cotidiano.

- Optimizar procedimientos para la gestión de novedades, alertas y notificaciones con motivo de seguridad, incluyendo plan de crisis, su difusión y seguimiento.
- Fortalecer la capacidad operativa y la efectividad de los sistemas de inspecciones, en particular mediante la incorporación y capacitación de recursos humanos para la realización de inspecciones de buenas prácticas clínicas.
- Promover la investigación y desarrollo de nuevas metodologías de ensayo, efectuando su validación y estandarización.
- Enfatizar los trabajos interdisciplinarios llevados a cabo por las áreas a cargo en el abordaje de productos complejos no biológicos.
- Promover las publicaciones científicas de los trabajos realizados por las áreas.
- Continuar trabajando en la capacitación de inspectores, fundamentalmente dando impulso al fortalecimiento los recursos humanos en relación a las fiscalizaciones de Buenas Prácticas de Centros Bioanalíticos para estudios de Biodisponibilidad-Bioequivalencia.
- Proponer y desarrollar análisis y estudios para determinar la toxicidad e inocuidad de drogas, medicamentos, cosméticos y productos de incumbencia.
- Planificar y desarrollar métodos alternativos al uso de animales de laboratorio con el fin de implementar la reducción, el refinamiento y su reemplazo.
- Fortalecer la participación en los procesos de evaluación de ensayos preclínicos de las distintas tramitaciones de incumbencia de la ANMAT.
- Continuar con las evaluaciones técnicas en el registro y post registro de especialidades medicinales y otros productos de incumbencia e intervenir en los estudios de farmacología clínica y preclínicos, como así también, trabajar en la mejora continua en los procesos de registro y la digitalización de las tramitaciones mediante la incorporación en la plataforma TAD (Trámites a Distancia).
- Evaluar la documentación de los ensayos clínicos de farmacocinética comparada de las especialidades medicinales establecidas en las normativas vigentes y de los estudios in vitro de las especialidades medicinales posibles de ser bioexceptuadas.
- Fortalecer el desarrollo técnico profesional para la realización de ensayos de disolución sobre especialidades medicinales consideradas de referencia para estudios de bioequivalencia in vivo-in vitro y de otras especialidades medicinales que pueden ser incorporadas al requerimiento de bioexenciones, como así también, desarrollar y realizar estudios de la solubilidad y permeabilidad del ingrediente farmacéutico activo (IFA), para establecer la factibilidad de su incorporación al requerimiento de bioexenciones.
- Consolidar la integración regional poniendo énfasis en la relación e intercambio con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y otros marcos de integración y cooperación.
- Trabajar articuladamente para la generación de criterios y regulaciones que permitan una mejora en el reconocimiento de las inspecciones realizadas y la aplicación de acciones de cumplimiento por parte de las agencias regulatorias extranjeras.
- Fortalecer la generación de los proyectos de alertas rápidos y comunicados a la población por problemas de calidad de productos y/o incumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación por parte de establecimientos, en coordinación con la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria.
- Afianzar el seguimiento de la seguridad de todas las especialidades medicinales comercializadas en nuestro país a través de la gestión de informes periódicos de actualización de seguridad, mejorando los métodos y herramientas disponibles.
- Fortalecer el sistema de Inspectorado de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia para la fiscalización y control de establecimientos y productos.
- Proponer proyectos de documentos y guías relacionados con las funciones de fiscalización y control de productos y establecimientos de su competencia.

- Revisar de manera continua los procesos vigentes y evaluar el rediseño de los mismos de considerarse necesario, en particular, los tendientes a incorporar tramitaciones a distancia y a través de otros medios que faciliten las actividades de los administrados.
- Fomentar la operativización de convenios internacionales como los que ya se han realizado con la Food and Drug Administration (FDA), con la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA, Brasil) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS, México), entre otras.
- Trabajar en la mejora continua de los procesos y procedimientos de incumbencia del Instituto Nacional de Medicamentos (INAME), mediante la revisión y evaluación del rediseño de tales procesos, a fin de reducir tiempos y costos de las tramitaciones, como así también, mejorar los servicios a los ciudadanos y entidades reguladas por INAME, promoviendo las tramitaciones a distancia y facilitando la vinculación mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación (TICs).
- Brindar apoyo a acciones de capacitación de otras jurisdicciones e instituciones afines orientadas a abordar temáticas de competencia y organizar actividades de capacitación externas (simposios, talleres, entre otros), por ejemplo, orientadas a promover la farmacovigilancia entre los profesionales de la salud.
- Desarrollar e implementar un sistema de alertas de robos, hurtos y desvíos de sustancias controladas y/o documentos oficiales relacionados, a fin de mantener a la población y profesionales de la salud informados para que no sean re utilizados o re ingresados al mercado.
- Fortalecer la capacidad operativa y de fiscalización de las sustancias sujetas a control especial, incorporando y capacitando en forma continua los recursos humanos a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable, procedimientos y control de registro, inspecciones y evaluación de requerimientos de la Industria regulada.
- Implementar actividades de regulación, registro, fiscalización y control de productos de competencia de esta Administración Nacional en materia de productos derivados del cannabis, de acuerdo a lineamientos en instrumentos jurídicos vigentes.
- Colaborar en la mejora de los procesos de evaluación y autorización de comercialización de productos en los que intervienen diferentes unidades organizacionales de ANMAT.
- Profundizar las actividades de regulación, fiscalización y control de productos para la salud con los referentes jurisdiccionales del Plan ANMAT Federal y acompañar en el diseño y en la implementación de marcos normativos que contemplen los productos regulados de las provincias.
- Continuar con las acciones necesarias para implementar el sistema NDS web (National Drug System) de las Naciones Unidas con la finalidad de seguir los lineamientos y requerimientos técnicos-sanitarios señalados en las convenciones internacionales a las que la República Argentina ha adherido.
- Mejorar los sistemas de prevención y resguardo de la salud de la población por medio de acciones de investigación, asistencia técnica, docencia, capacitación, comunicación, difusión y toda otra actividad que contribuya a los objetivos y la adopción de las medidas que se consideren más adecuadas frente a cualquier factor de riesgo relacionado con la calidad y sanidad de los productos de incumbencia de ANMAT.
- Trabajar en la detección temprana de problemas de seguridad de medicamentos en relación al uso de los mismos, su calidad y efectos adversos que pudieren ocasionar en la salud humana.
- Fortalecer la capacidad operativa y la efectividad de los sistemas de inspecciones del INAME.
- Promover espacios de interacción entre investigadores, industria y autoridad regulatoria de forma tal de lograr el acceso temprano de productos innovadores por parte de la población; intensificar el entrenamiento y la capacitación de los profesionales del INAME; promover la investigación y desarrollo que permitan atender los desafíos en el control y fiscalización de nuevos productos y nuevas tecnologías para lograr avances en distintas áreas mediante la suscripción a convenios con instituciones académicas; y participar de reuniones con sociedades científicas.
- Consolidar la política de capacitación y desarrollo del personal a fin de permitir su correcto desempeño tanto en lo individual como en el trabajo en equipo; desarrollar estrategias para lograr

una mejora del clima laboral atendiendo tanto los derechos del personal como así también sus deberes y obligaciones; y fortalecer los programas de capacitación a partir de necesidades relevadas.

- Continuar con las acciones destinadas a mantener actualizada la normativa vigente y promover el desarrollo de nueva normativa en temas de competencia de ANMAT, mediante la revisión de las normas existentes, de forma tal que incluyan procesos y productos innovadores.
- Fortalecer el sistema de calidad en el área del inspectorado de medicamentos, como integrante del Esquema de Cooperación de Inspección Farmacéutica (PIC/S, por sus siglas en inglés), a fin de mantener el liderazgo logrado en la región.
- Continuar con las acciones tendientes a mantener actualizada la Farmacopea Argentina mediante la elaboración de documentos técnicos.
- Fortalecer el Programa de Desarrollo de Sustancias de Referencia y de estándares de impurezas, con el fin de aumentar la cantidad de sustancias de referencia disponibles para la vigilancia sanitaria y la industria regulada.
- Fortalecer los laboratorios de control de calidad, para aumentar su capacidad de análisis a fin de dar respuesta a las necesidades emergentes y continuar con el establecimiento de los programas de mantenimiento tanto de las áreas técnicas como así también de los equipamientos, muchos de ellos de alta complejidad, con los que se cuenta en los laboratorios de control.
- Implementar planes de inspecciones tendientes a controlar procesos tercerizados involucrados en la fabricación de productos médicos.
- Controlar productos para la aprobación, así como también los relacionados con Tecnovigilancia, Odontovigilancia, Reactovigilancia, de manera de detectar tempranamente problemas de seguridad y eficacia para mejorar la toma de decisiones que tienden a proteger la salud de la población.
- Continuar trabajando con el sistema de comercio exterior BONITA, en integración con los sistemas de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).
- Fortalecer el Sistema HELENA de registro de productos médicos.
- Actualizar guías y recomendaciones para las industrias innovadoras de Impresión 3D.
- Fortalecer acciones y actividades de cooperación con otras agencias regulatorias intra y extra región e interactuar con otros organismos de cooperación.
- Continuar participando activamente en la integración regional poniendo énfasis en la relación e intercambio con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y mantener la participación en grupos internacionales de convergencia regulatoria.
- Participar activamente en la regulación y vigilancia sanitaria de Sustancias Sujetas a Control Especial en el ámbito binacional con otros Estados, en el ámbito regional (MERCOSUR) e internacional como la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), entre otras, así como también, en el intercambio de datos científico-técnicos, normativas, listados oficiales, entre otros.
- Participar y colaborar con el Plan Nacional para la contención de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) en el marco del Plan Global de la Organización Mundial de la Salud.
- Robustecer las relaciones con las Autoridades Sanitarias por medio de los mecanismos de cooperación establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y otros organismos de la Administración Pública Nacional (APN).
- Impulsar la revisión y mejora continua de los trámites y procedimientos administrativos digitalizados.
- Continuar con el desarrollo de las propuestas de cooperación por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y consolidar los acuerdos establecidos en el marco de las reuniones de las Autoridades de Referencia Nacionales Regionales (ARNR) para las Américas.
- Profundizar y fortalecer el posicionamiento de la ANMAT en la participación en los ámbitos

- internacionales estratégicos para la Regulación Sanitaria tales como: The International Conference on Harmonisation Technical Requirements for Registration of Pharmaceuticals for Human Use (ICH); International Pharmaceutical Regulators Programme (IPRP); International Regulatory Cooperation for Herbal Medicines (IRCH); International Coalition of Medicines Regulatory Authorities (ICMRA); International Conference of Drug Regulatory Authorities (ICDRA); International Medical Device Regulators Forum (IMDRF); Medical Device Single Audit Program (MDSAP); Global Coalition for Regulatory Science Research (GCRSR); Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (PARF); Codex Alimentarius; OPS; entre otros.
- Consolidar la integración regional poniendo énfasis en la relación e intercambio con los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
 - Seguir dando respuesta a los requerimientos de asistencia técnica generados por las autoridades sanitarias de la región.
 - Consolidar el posicionamiento nacional de la ANMAT en cuanto a la información pública y la comunicación, diseñando estrategias, acciones y actividades que optimicen los procesos comunicacionales.
 - Continuar elaborando y difundiendo información calificada y actualizada referida a materias de competencia de la ANMAT a través de publicaciones, página Web, redes sociales, correo electrónico, medios gráficos y audiovisuales y el Programa ANMAT Responde, así como también, la presencia institucional de los stands en los distintos escenarios, profundizando y ampliando de esta manera la conformación de redes tendientes a fortalecer el vínculo con la ciudadanía a través de una mayor divulgación de las actividades de la ANMAT.
 - Proseguir en la construcción de espacios propios de intercambio entre los diferentes grupos de interés vinculados a la ANMAT en los diversos eventos que año tras año lleva adelante.
 - Proseguir desde el Programa de Monitoreo y Fiscalización de Publicidad y Promoción de los Productos Sujetos a Vigilancia Sanitaria, monitoreando y fiscalizando los mensajes publicitarios difundidos en los diferentes medios masivos de comunicación, tradicionales y digitales, de aquellos productos que son competencia de la ANMAT, como así también, fortalecer la labor de fiscalización de la promoción, por medio de canales especializados dirigidos a profesionales de la salud, de los medicamentos cuya condición de expendio es denominada “venta bajo receta”. Asimismo, fortalecer el monitoreo en las plataformas digitales de comercialización, para identificar aquellos productos que se encuentran a la venta por fuera de los canales debidamente autorizados.
 - Promover la investigación y desarrollo en temas de competencia de la ANMAT, mediante la suscripción de convenios con instituciones académicas y expertos externos.
 - Participar en capacitaciones orientadas a abordar temáticas relacionadas con el control de mercado, trazabilidad y fiscalización de medicamentos, productos médicos, domisanitarios, cosméticos y productos de higiene personal.
 - Implementar acciones tendientes a facilitar el acceso a los recursos bibliográficos y documentales en las temáticas de competencia de las distintas Direcciones que conforman esta Administración.
 - Coordinar la interacción institucional con autoridades judiciales, aduaneras, autoridades sanitarias provinciales, municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asociaciones profesionales, fuerzas policiales, autoridades sanitarias extranjeras y toda otra autoridad pública o asociación que así lo requiera en los temas de incumbencia.
 - Brindar respuesta a oficios y procedimientos judiciales, y realización de pericias analíticas de los productos de incumbencia de la Administración.
 - Acompañar en la faz de competencia de la ANMAT, aquellos programas del Ministerio de Salud y de otros Ministerios que así lo requieran.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	7.351.120.000
TOTAL			7.351.120.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.351.120.000
Gastos en Personal	5.661.965.000
Personal Permanente	1.862.141.595
Servicios Extraordinarios	364.549.726
Asistencia Social al Personal	32.917.800
Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
Personal contratado	3.379.504.167
Bienes de Consumo	282.030.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	248.516
Textiles y Vestuario	2.861.549
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.361.519
Productos de Cuero y Caucho	325.920
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	127.562.722
Productos de Minerales No Metálicos	1.437.047
Productos Metálicos	10.304.694
Minerales	44.126
Otros Bienes de Consumo	120.883.907
Servicios No Personales	994.687.000
Servicios Básicos	53.431.923
Alquileres y Derechos	189.432.352
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	294.690.805
Servicios Técnicos y Profesionales	67.558.692
Servicios Comerciales y Financieros	148.838.666
Pasajes y Viáticos	31.128.006
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.171.693
Otros Servicios	194.434.863
Bienes de Uso	156.224.000
Maquinaria y Equipo	156.224.000
Transferencias	256.214.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	256.214.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.351.120.000
Ingresos No Tributarios	7.351.120.000
II) Gastos Corrientes	7.194.896.000
Gastos de Consumo	6.926.730.560
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	4.000.315
Otros	4.000.315
Impuestos Directos	7.951.125
Transferencias Corrientes	256.214.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	156.224.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	156.224.000
Inversión Real Directa	156.224.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.351.120.000
VII) Gastos Totales (II + V)	7.351.120.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	0
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	7.351.120.000
Ingresos No Tributarios	7.351.120.000
Tasas	7.331.504.320
Otras	7.331.504.320
Multas	19.615.680
Multas por Infracciones	19.615.680

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
54	Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos, Productos Médicos, Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	7.351.120.000	424	0
TOTAL			7.351.120.000	424	0

PROGRAMA 54

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS,
PRODUCTOS MÉDICOS, COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO
DOMÉSTICO**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍA MÉDICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT) tiene como objetivo garantizar que los medicamentos, alimentos y productos médicos, así como todo otro producto de su incumbencia a disposición de la población, sean eficaces, seguros y de calidad. Para el cumplimiento de este objetivo sus acciones se orientan al fortalecimiento de las actividades de registro, control, fiscalización y vigilancia de la calidad y sanidad de los productos, sustancias, elementos, procesos, tecnologías y materiales que se consumen o utilizan en la medicina, alimentación y cosmética humana y del contralor de las actividades y procesos que median o están comprendidos en estas materias, así como aplicar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, científicas, técnicas y administrativas comprendidas dentro del ámbito de sus competencias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.351.120.000
Gastos en Personal	5.661.965.000
Personal Permanente	1.862.141.595
Servicios Extraordinarios	364.549.726
Asistencia Social al Personal	32.917.800
Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
Personal contratado	3.379.504.167
Bienes de Consumo	282.030.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	248.516
Textiles y Vestuario	2.861.549
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.361.519
Productos de Cuero y Caucho	325.920
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	127.562.722
Productos de Minerales No Metálicos	1.437.047
Productos Metálicos	10.304.694
Minerales	44.126
Otros Bienes de Consumo	120.883.907
Servicios No Personales	994.687.000
Servicios Básicos	53.431.923
Alquileres y Derechos	189.432.352
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	294.690.805
Servicios Técnicos y Profesionales	67.558.692
Servicios Comerciales y Financieros	148.838.666
Pasajes y Viáticos	31.128.006
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.171.693
Otros Servicios	194.434.863
Bienes de Uso	156.224.000
Maquinaria y Equipo	156.224.000
Transferencias	256.214.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	256.214.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Control y Fiscalización de Medicamentos y Productos para Diagnóstico	Instituto Nacional de Medicamentos	135.827.823
02	Control y Fiscalización de Alimentos	Instituto Nacional de Alimentos	132.439.511
03	Control y Fiscalización de Productos Médicos	Instituto Nacional de Productos Médicos	3.315.859
04	Fiscalización de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico y Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	2.639.525
TOTAL			274.222.718

SUBPROGRAMA 01

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
PARA DIAGNÓSTICO**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Medicamentos controla, fiscaliza y vigila la calidad de medicamentos, ingredientes farmacéuticos activos y productos biológicos, mediante la evaluación clínica, terapéutica y de calidad farmacéutica de los medicamentos, los estudios farmacotécnicos, biológicos, farmacológicos y toxicológicos, como así también de las actividades, procesos y tecnologías que realizan los establecimientos en función de la elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, depósito y comercialización de dichos productos.

El fin del subprograma es asegurar la sanidad y calidad de los productos químicos, drogas, formas farmacéuticas y medicamentos, y dar a la población la seguridad de un consumo y uso de productos de calidad comprobada. A tal efecto comprende el control de plantas elaboradoras y/o importadoras de medicamentos y reactivos de diagnóstico, el control de muestras de productos fiscalizados, el establecimiento de patrones nacionales y sustancias de referencia.

Asimismo, tiene a su cargo la fiscalización de psicotrópicos y estupefacientes, la liberación de productos de comercio exterior y de lotes de biológicos.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Autorización de Comercialización
- Fiscalización y Control
- Vigilancia Sanitaria
- Evaluación Clínica de Medicamentos
- Liberación de Lotes de Biológicos

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	1.900
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	24.000
Autorización de Comercialización de Psicotrópicos y Estupefacientes	Vale Entregado	1.100
Autorización de Productos	Autorización de Buenas Prácticas Clínicas Otorgada	180
Autorización de Productos	Autorización de Comercialización Otorgada	336
Autorización de Productos	Producto Autorizado	2.260
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas Locales	6.100
Certificación de Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos	Certificado Entregado Plantas del Exterior	262
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	250
Control de Calidad de Establecimientos	Inspección de Buenas Prácticas Clínicas Realizada	24
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	6.250
Desarrollo de Sustancias de Referencia	Sustancia Desarrollada	10
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Autorización de Comercialización	Instituto Nacional de Medicamentos	9.240.558
02	Fiscalización y Control	Instituto Nacional de Medicamentos	86.757.119
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Medicamentos	2.213.102
04	Evaluación Clínica de Medicamentos	Instituto Nacional de Medicamentos	12.684.894
05	Liberación de Lotes de Biológicos	Instituto Nacional de Medicamentos	24.932.150
TOTAL:			135.827.823

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	135.827.823
Bienes de Consumo	93.348.101
Textiles y Vestuario	660.620
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.165.621
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	51.370.406
Productos Metálicos	117.817
Otros Bienes de Consumo	40.033.637
Servicios No Personales	42.479.722
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.171.774
Servicios Comerciales y Financieros	4.524.956
Pasajes y Viáticos	7.782.992

SUBPROGRAMA 02
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ALIMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Alimentos controla y fiscaliza, como parte del Sistema Nacional de Control de Alimentos, los alimentos acondicionados para su venta al público y los materiales en contacto con los mismos, tanto de elaboración nacional como importados, para ser consumidos en el mercado interno y/o externo de acuerdo a la normativa vigente.

Los objetivos del subprograma son velar por la protección de la salud de la población, por los riesgos asociados a los alimentos; contribuir a la prevención de las enfermedades transmitidas por los alimentos y las enfermedades no transmisibles relacionadas con los alimentos; contribuir al desarrollo productivo manteniendo la confianza de la población en el sector alimentario y coordinar las actividades del sistema federal de control con los organismos sanitarios de orden nacional, jurisdiccional, y por su intermedio, con los de orden municipal. Se busca la inocuidad, salud y sanidad de aquellos productos que estén bajo su competencia, los materiales en contacto directo con los mismos, establecimientos, materias primas, envases y aditivos. Para que esto sea posible, coordina acciones necesarias para el control y fiscalización de la sanidad y calidad de los alimentos bajo su competencia con las autoridades provinciales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Control
- Fiscalización
- Vigilancia Sanitaria

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	40.000
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	37.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	11.300
Capacitación	Persona Capacitada	17.090
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	400
Control de Calidad de Productos	Producto Analizado	6.250
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	250

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Alimentos	11.346.219
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Alimentos	105.647.140
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Alimentos	15.446.152
TOTAL:			132.439.511

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	132.439.511
Bienes de Consumo	67.498.319
Textiles y Vestuario	165.495
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.065.021
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.048.109
Productos de Minerales No Metálicos	185.551
Productos Metálicos	6.745.066
Otros Bienes de Consumo	23.289.077
Servicios No Personales	6.620.397
Servicios Básicos	144.224
Alquileres y Derechos	1.142.090
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.362.692
Servicios Comerciales y Financieros	45.604
Pasajes y Viáticos	925.787
Bienes de Uso	58.320.795
Maquinaria y Equipo	58.320.795

SUBPROGRAMA 03
CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Productos Médicos controla, fiscaliza y vigila la calidad de los productos médicos como así también las actividades, procesos y tecnologías que se realicen en función de la elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación y depósito de dichos productos a fin de asegurar a la población la utilización de productos médicos de comprobada calidad, eficacia y seguridad.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Control
- Fiscalización
- Vigilancia Sanitaria

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Exportación Otorgada	650
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	27.000
Autorización de Productos	Producto Autorizado	6.800
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	600
Habilitación de Establecimientos	Establecimiento Habilitado	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Control	Instituto Nacional de Productos Médicos	133.010
02	Fiscalización	Instituto Nacional de Productos Médicos	1.995.256
03	Vigilancia Sanitaria	Instituto Nacional de Productos Médicos	1.187.593
TOTAL:			3.315.859

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.315.859
Servicios No Personales	3.315.859
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	79.805
Servicios Técnicos y Profesionales	288.823
Servicios Comerciales y Financieros	2.945.231
Pasajes y Viáticos	2.000

SUBPROGRAMA 04

**FISCALIZACIÓN DE COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE USO
DOMÉSTICO Y CONTROL DE MERCADO DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS MÉDICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE MONITOREO DE
PRODUCTOS PARA LA SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud asiste en la fiscalización y vigilancia del mercado de medicamentos, productos médicos, y otros productos que así lo requieran. A su vez, interviene en el control, la fiscalización y la vigilancia de la calidad de otros productos vinculados a la salud humana como productos de higiene personal, cosméticos y perfumes, productos de higiene oral de uso odontológico, productos de uso doméstico o domisanitarios, y otros productos de competencia de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

Para desarrollar tales actividades, se sustenta en los siguientes procesos sustantivos:

- Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico
- Fiscalización
- Vigilancia Sanitaria

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización Sanitaria de Comercio Exterior	Autorización de Importación Otorgada	9.930
Autorización de Productos	Producto Autorizado	8.350
Control de Calidad de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	1.335

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Registro y Admisión de Cosméticos y Productos de Uso Doméstico	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	1.932.269
02	Fiscalización	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	10.001
03	Vigilancia Sanitaria	Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud	697.255
TOTAL:			2.639.525

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.639.525
Bienes de Consumo	1.932.269
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.049.754
Otros Bienes de Consumo	882.515
Servicios No Personales	707.256
Pasajes y Viáticos	707.256

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR
DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), creado por Ley N° 23.885, funciona en el ámbito del Ministerio de Salud como entidad estatal de derecho público, con personería jurídica y autarquía institucional, financiera y administrativa.

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el título X de la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

En 2005 se aprobó la Ley N° 26.066 modificatoria de la N° 24.193 que incorporó la figura del donante presunto para las donaciones de órganos. La normativa establece que toda persona mayor de 18 años es considerada donante con excepción de quienes manifiesten su voluntad en contrario, entró en vigencia en 2006 y permitió que la actividad de procuración continuara en ascenso.

En agosto de 2018 entra en vigencia la Ley N° 27.447 que regula las actividades relacionadas a la obtención y utilización de órganos, tejidos y células de origen humano en nuestro país. La Ley N° 27.447 incorpora nuevas funciones al INCUCAI, entre ellas; contar con un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante; disponer la creación de Servicios de Procuración en establecimientos hospitalarios destinados a garantizar cada una de las etapas de proceso de donación; incorporar el Procedimiento de Donación Renal Cruzada; mantener la posibilidad de realizar la ablación de órganos y/o tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos; e incorporar un Capítulo destinado a los Medios de Comunicación y el abordaje responsable de las noticias vinculadas a la temática.

Las fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años son las siguientes: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes, al que concurren todos los actores involucrados en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); y el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

Entre los logros obtenidos en la materia, caben destacar el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados, la elevación de los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos, el mejoramiento en la gestión de listas de espera, la garantía al acceso del tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura pública exclusiva (CPE), el fortalecimiento del posicionamiento regional de Argentina en materia de donación y trasplante.

La pandemia afectó la actividad de donación y trasplante de manera importante. Los años 2020 y 2021 obligaron a adecuar protocolos, resolver innumerables situaciones logísticas complejas

que la lucha contra el COVID-19 imponía, implementar modificaciones a criterios de habilitación institucional y de asignación de órganos y tejidos, suspender programas transitoriamente, implementar otros, como la ablación hepática regional y el Plan Nacional de trasplante de corneas entre otros, y otra serie de adecuaciones a la crítica situación epidemiológica y limitaciones logísticas. Así y todo, fue posible sostener la oportunidad de trasplante para quienes están en listas de espera, con la continuidad de la generación de donantes de órganos y tejidos, aunque disminuida en relación a 2019. También fue posible sostener la concreción de trasplantes de CPH con donantes no relacionados, tanto del Registro Argentino como de otros países, siendo un valioso logro del Sistema Nacional de Donación y Trasplante.

La salida de la pandemia nos obliga a elaborar, en conjunto con los organismos provinciales, planes y programas que nos permitan la recuperación de la actividad y, más aún, crecer cuali y cuantitativamente en la capacidad de resolución de las listas de espera.

El INCUCAI identifica dos problemas dominantes: las barreras de acceso a listas de espera (LE), en particular renal (la más numerosa) y en especial para la población de cobertura pública exclusiva (CPE); y la escasa generación de donantes de órganos y tejidos como la principal limitante del crecimiento del trasplante.

Las barreras de acceso a LE tienen como principal causa la concentración geográfica metropolitana de la oferta del trasplante y el escaso desarrollo de programas de trasplante en los sistemas públicos provinciales. La escasa generación de donantes se relaciona con las debilidades del desarrollo de organización hospitalaria para impulsarla, tema que ha sido claramente tomado por la Ley N° 27.447 al proponer el desarrollo de Servicios de Procuración de Órganos y Tejidos en los establecimientos asistenciales. Ambos problemas determinan las prioridades estratégicas para el período 2023-2025.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos esenciales de mejora en el acceso a lista de espera y al trasplante, particularmente de la población de cobertura pública exclusiva; la equidad en la asignación de recursos tan escasos y valiosos como órganos, tejidos y células para trasplante para todas las personas que lo necesiten; y la mejora de la calidad de procesos y sus resultados, permiten identificar las siguientes líneas de acción a impulsar a futuro:

- Contribuir a optimizar la gestión del abordaje integral de las enfermedades no transmisibles, en especial la enfermedad renal crónica (ERC) en articulación con los programas nacionales y provinciales específicos; promover Unidades de Gestión de Pacientes para ingreso a lista de espera (LE); promover la derivación de pacientes con ERC avanzada al segundo nivel y considerar la indicación oportuna de trasplante al inicio del tratamiento sustitutivo; promover el desarrollo de evaluación pretrasplante en la modalidad de Hospital de Día; e implementar el registro de ERC en estadios previos al V en el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA).
- Impulsar y asistir financieramente desde el Fondo Solidario de Trasplante al desarrollo y consolidación de las Capacidades de los Sistemas Provinciales de Salud; consolidar el funcionamiento de las Unidades Provinciales de Gestión de Pacientes y LE; promover la realización de evaluaciones pretrasplante en Hospitales Públicos; promover y asistir al desarrollo y sustentabilidad de Programas de Trasplante Renal y de Córneas en los sistemas provinciales de salud que aún no cuenten con ellos; consolidar y ampliar el Programa de Sustentabilidad del Trasplante en los Hospitales Públicos, logrando cubrir los costos variables de todos los trasplantes de población de cobertura pública exclusiva (CPE) realizados en un hospital público o establecimiento privado que adhiera al programa; optimizar la calidad de los órganos y tejidos procurados para implante, favoreciendo su utilización efectiva, disminuyendo los descartes y

mejorando los resultados del trasplante; impulsar y desarrollar programas que permitan la obtención de órganos de personas fallecidas en asistolia; e incorporar tecnologías que optimicen su utilización en trasplantes.

- Fortalecer la integración regional y redes regionales del sistema público de donación-trasplante; habilitar programas de trasplante de médula ósea (adulto y pediátrico) en el Sector Público de cada región para hacer posible el acceso al trasplante en especial de la población de CPE sin desplazamientos de grupos familiares para lograrlo; promover y asistir al desarrollo de programas de trasplantes de órganos no renales con criterio de conformar redes regionales que permitan la resolución del trasplante sin desplazamientos mayores; consolidar el Ámbito Regional de Coordinación y Evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA); implementar un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de los Proyectos Regionales vinculados a los Centros de Trasplantes, Bancos de Multitejidos, Banco de Ojos y Laboratorios de Histocompatibilidad; implementar mecanismos que permitan reducir los costos de las determinaciones de estudios de histocompatibilidad mediante compras centralizadas de insumos; desarrollar una Coordinación Nacional para optimizar el uso de la capacidad instalada de trasplante de células progenitoras hematopoyéticas (CPH) en los sistemas provinciales de salud; y mejorar la equidad en el acceso y calidad en los resultados.
- Promover los compromisos de gestión para la implementación de organización hospitalaria para la generación de donantes de órganos y tejidos; impulsar la creación y asistir al fortalecimiento de las Unidades Hospitalarias de Procuración en los hospitales con capacidad generadora de donantes (Ley N° 27.447); impulsar la planificación hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; promover y asistir técnicamente la elaboración e implementación de planes de comunicación hospitalaria; desarrollar programas de capacitación y formación de profesionales, técnicos y auxiliares; e implementar un Programa de Acreditación de Hospitales Donantes y de Hospitales Docentes del Sistema Nacional de Donación y Trasplante.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Post-Trasplante; implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados; fortalecer el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; promover la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante, promoviendo la jerarquización de las áreas sustantivas (Regulación y Fiscalización, Procuración de Órganos y Tejidos y Registro de Donantes de CPH) y la incorporación de una Dirección de Calidad, como así también una coordinación de programas especiales que integre el Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante y el Programa de Sustentabilidad del Trasplante en Hospital Público.
- Promover el cofinanciamiento del trasplante con las provincias y el Fondo Solidario de Trasplante, a fin de asistir técnica y financieramente la gestión de los proyectos y recursos provinciales.
- Promover la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI) y la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de postgrado en gestión del proceso donación y trasplante y el desarrollo y jerarquización de la investigación.
- Impulsar el desarrollo del Registro CPH. El crecimiento de las donaciones concretadas de los últimos años estuvo determinada fundamentalmente por el aumento de donantes con tipificación de sus antígenos leucocitarios humanos (HLA) en alta resolución. Ello se dio a partir de un convenio con la Organización Panamericana de Salud (OPS) que permitió el envío de muestras a un laboratorio de EEUU. El 80% de los más de 300.000 donantes del Registro están tipificados en alta resolución. En 2021, 131 trasplantes de CPH fueron realizados con donantes del Registro del INCUCAI. El 50% de ellos lo fueron para receptores argentinos y 50% de otros países del mundo. El desarrollo futuro del registro requerirá la adecuación del espacio físico en la sede del INCUCAI

y el establecimiento de un Laboratorio Nacional de Inmunogenética en la citada sede para la criopreservación de muestras biológicas, que permitan el estudio del antígeno leucocitario humano (HLA) de registro de donantes. y receptores con las nuevas tecnologías hoy disponibles (Next Generation Sequencing–NGS), como así también disponer del Laboratorio Nacional de Histocompatibilidad, integrado con laboratorio antes mencionado, para la realización de los estudios de histocompatibilidad necesarios en los procesos de donación cadavérica y asignación de órganos para trasplantes.

- Promover la continuidad de los proyectos de inversión y asistencia técnica y financiera desde el Fondo Solidario de Trasplante (FST) para el desarrollo de programas de trasplante de CPH en las regiones del país que aún no cuentan con ello para mejorar el acceso de la población regional con CPE.
- Proponer una Coordinación Nacional de la Red de Trasplante de CPH, adulto y pediátrico, de los sistemas públicos nacional y provinciales para dar respuesta a la demanda de la población de CPE; proponer y desarrollar un Programa de Sustentabilidad del Trasplante de CPH que garantice el reintegro a los hospitales de los costos variables de cada procedimiento desde el FST; y consolidar la gestión y procedimientos para facilitar el acceso de los Sistemas Provinciales de Salud a las búsquedas de donantes a través del Registro Argentino de Donantes de CPH y a la cofinanciación del trasplante de CPH antólogo, alogénico relacionado y haploidéntico con recursos del FST.
- Promover tecnologías y un sistema de información alineados a la transformación digital del Gobierno Nacional, que tiene como objetivo el desarrollo de un gobierno electrónico eficiente en cuanto al aprovechamiento de las tecnologías digitales, con foco en la inclusión digital de todas y todos, en la disponibilidad y seguridad de la información y en la generación de herramientas centradas en el ciudadano. Este plan se enfocará en la transformación digital de la organización y de sus procesos, trabajando en tres ejes: i) transformación organizacional, para lo cual resulta indispensable realizar cambios organizacionales acordes a los escenarios digitales actuales que ubican a la información como uno de los activos más importantes de cualquier organización y del INCUCAI en particular; ii) transformación en los servicios digitales, a fin de contar con herramientas que permitan dar respuestas oportunas a todos los requerimientos internos y externos, poniendo valor en la innovación y en la experiencia del usuario, y de brindar soluciones de seguridad para proteger la privacidad e integridad de la información; y iii) transformación en los procesos.
- Implementar una estrategia comunicacional que permita contribuir a la incorporación de la procuración de órganos y tejidos como una actividad propia de los establecimientos hospitalarios del país y así potenciar la capacidad generadora de donantes, fortaleciendo los niveles administrativos, técnicos y profesionales e involucrando actividades de diagnóstico, capacitación, seguimiento y asistencia en función a las necesidades y creciente demanda de pacientes en lista de espera y trasplantados.
- Consolidar la red federal de referentes de comunicación de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante procurando unificar los ejes de la estrategia comunicacional en materia de donación y trasplante e impulsar actividades de capacitación continua de los equipos provinciales.
- Sostener en la comunidad una cultura donante a través de estrategias de comunicación que evolucionen en el uso y utilización de herramientas digitales en favor de entornos de interactividad más acordes con las características de los nuevos usuarios.
- Profundizar las acciones tendientes al fortaleciendo regional en el marco de la designación del INCUCAI como Centro Colaborador de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) a través del desarrollo e implementación del Registro Regional de Donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. La Republica Argentina junto con España e Italia son los únicos tres países que han sido reconocidos de esta manera por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	4.303.810.340
9	9	Gastos Figurativos	12.061.000
TOTAL			4.315.871.340

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.315.871.340
Gastos en Personal	1.378.922.824
Personal Permanente	568.796.944
Asistencia Social al Personal	8.258.361
Personal contratado	801.867.519
Bienes de Consumo	462.334.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.596.340
Textiles y Vestuario	2.814.180
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.082.805
Productos de Cuero y Caucho	4.262.663
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	222.766.126
Otros Bienes de Consumo	225.811.886
Servicios No Personales	851.520.516
Servicios Básicos	25.994.099
Alquileres y Derechos	1.547.621
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	73.147.607
Servicios Técnicos y Profesionales	262.621.982
Servicios Comerciales y Financieros	99.922.775
Pasajes y Viáticos	15.664.521
Otros Servicios	372.621.911
Bienes de Uso	206.616.000
Maquinaria y Equipo	183.246.000
Activos Intangibles	23.370.000
Transferencias	1.404.417.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.378.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	968.119.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	411.920.000
Gastos Figurativos	12.061.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.061.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	809.899.000
Ingresos Tributarios	3.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	806.899.000
II) Gastos Corrientes	3.685.274.340
Gastos de Consumo	2.692.777.340
Transferencias Corrientes	992.497.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.875.375.340
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	618.536.000
Inversión Real Directa	206.616.000
Transferencias de Capital	411.920.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	809.899.000
VII) Gastos Totales (II + V)	4.303.810.340
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-3.493.911.340
IX) Contribuciones Figurativas	3.505.972.340
X) Gastos Figurativos	12.061.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.315.871.340
Ingresos Tributarios	3.000.000
Sobre el Patrimonio	3.000.000
Bienes Personales	3.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	806.899.000
Venta de Servicios	806.899.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	806.899.000
Contribuciones Figurativas	3.505.972.340
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.887.436.340
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.887.436.340
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	618.536.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	618.536.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	4.303.810.340	111	0
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	12.061.000	0	0
TOTAL			4.315.871.340	111	0

PROGRAMA 55

REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo impulsar, regular, fiscalizar y garantizar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células de origen humano, en todo el país (Ley N° 27.447). Para esto, las acciones que lleva a cabo son las siguientes:

- Brindar las herramientas necesarias para posibilitar la realización de la ablación de órganos y/o tejidos sobre toda persona capaz mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a que después de su muerte se realice la extracción de sus órganos o tejidos.
- Desarrollar en todo el país un régimen de capacitación permanente para el recurso humano afectado al proceso de donación y al trasplante de órganos, tejidos y células.
- Disponer la creación de Servicios de Procuración en establecimiento hospitalarios de todo el país, destinados a garantizar cada una de las etapas de proceso de donación.
- Fortalecer el Registro de Donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH).
- Procurar el desarrollo de la capacidad de resolución de los estudios de donantes de CPH en el país.
- Realizar las tipificaciones de muestras de donantes del Registro Nacional de Donantes de CPH en laboratorios del exterior, mientras no contemos con un laboratorio para la tipificación de donantes en alta resolución.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento de sistemas de calidad de los procesos de donación y trasplante de órganos, tejidos y células para la mejora constante de los resultados.
- Promover la mejora constante del acceso a la evaluación pre-trasplante, lista de espera, trasplante y seguimiento pos-trasplante de órganos, tejidos y células de la población de cobertura pública exclusiva (CPE).
- Fomentar el desarrollo de las capacidades de los sistemas provinciales de salud para el acceso a lista de espera y trasplante de la población de CPE, mediante la asistencia técnica y financiera para proyectos de inversión a través de Fondo Solidario de Trasplante.

- Asegurar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos necesarios a personas trasplantadas sin cobertura y carentes de recursos.
- Mantenimiento evolutivo del Sistema Informático Nacional de Trasplante (SINTRA) a través de la implementación de nuevos desarrollos informáticos para optimizar la trazabilidad de Órganos y Tejidos.
- Producir materiales de difusión y capacitación necesarios para difundir la temática del proceso donación y trasplante, prioritariamente en el ámbito del sistema de salud, en los hospitales y en los organismos provinciales.
- Concientizar a los distintos medios de comunicación, elaborando recomendaciones sobre el abordaje responsable de las noticias vinculadas a donación y trasplante.
- Continuar la tarea de ampliar el desarrollo de DONASUR, el Registro Oficial de la Actividad de Donación y Trasplante de los países de la región participantes.
- Impulsar el registro de diálisis en los países de la región a través del DONASUR.
- Ampliar la oferta y asegurar el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del capital humano del sistema nacional.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación en la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	15,00
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	30.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	150
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	1.400
Capacitación Profesional Técnica	Curso	20
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	150
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	20
Procuración de Tejidos	Donante	776
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	2.849
Procuración de Órganos	Donante	705
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	2.081
Servicio de Información Telefónica	Consulta	45.000
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.277
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	1.789

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	3.983.482.838
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	4.814.180
04	Asistencia al Paciente con Cobertura Pública Exclusiva (CPH)	Directorio del INCUCAI	315.513.322
TOTAL:			4.303.810.340

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.303.810.340
Gastos en Personal	1.378.922.824
Personal Permanente	568.796.944
Asistencia Social al Personal	8.258.361
Personal contratado	801.867.519
Bienes de Consumo	462.334.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.596.340
Textiles y Vestuario	2.814.180
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.082.805
Productos de Cuero y Caucho	4.262.663
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	222.766.126
Otros Bienes de Consumo	225.811.886
Servicios No Personales	851.520.516
Servicios Básicos	25.994.099
Alquileres y Derechos	1.547.621
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	73.147.607
Servicios Técnicos y Profesionales	262.621.982
Servicios Comerciales y Financieros	99.922.775
Pasajes y Viáticos	15.664.521
Otros Servicios	372.621.911
Bienes de Uso	206.616.000
Maquinaria y Equipo	183.246.000
Activos Intangibles	23.370.000
Transferencias	1.404.417.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.378.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	968.119.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	411.920.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.061.000
Gastos Figurativos	12.061.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.061.000

ENTIDAD 906

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E
INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS MALBRÁN"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, que ejecuta las políticas sanitarias en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a su área de incumbencia, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos y en la docencia y capacitación de recursos humanos en sus relaciones laborales.

La ANLIS es un organismo líder de referencia nacional e internacional en el ámbito de la salud pública, en materia sanitaria y científico-tecnológica, aplicando alta tecnología como la bioinformática para prestar servicios de calidad y oportunos en el diagnóstico, prevención y tratamiento, en la producción de biológicos, en el control de calidad, en docencia e investigación, en innovación, gestión del conocimiento y transferencia tecnológica, y en epidemiología. Asimismo, es un organismo de referencia en materia de contención biológica y bioseguridad que garantice el trabajo seguro para el personal y reduzca los riesgos a la población en general.

Las actividades sustantivas de la ANLIS, se enmarcan y se desarrollan en concordancia con lo establecido por las metas del Objetivo 3 de Desarrollo Sostenible (ODS) planteado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en tal marco para el año 2030 se prevé:

- Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Los incisos 3.b y 3.d del ODS 3 citado, plantean:

- 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo, y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos.
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

La política presupuestaria, como expresión cuali-cuantitativa del Plan de Gobierno para el ejercicio 2023, consolida el compromiso institucional con la implementación de una metodología de planificación estratégica y su vinculación con la gestión por objetivos, metas y resultados, lo cual se manifiesta en la formulación del presupuesto de la ANLIS. Asimismo, se ha puesto énfasis en la programación operativa y en la búsqueda de la eficacia y eficiencia en la administración de los recursos, con el fin de incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se brindan a la comunidad y garantizar la respuesta rápida frente a las emergencias epidemiológicas.

Es importante señalar que la ANLIS es la entidad rectora nacional en materia de construcción de un sistema de contención de los riesgos epidemiológicos: la realización de

diagnósticos referenciales que se corresponden con las 27 redes que coordina esta Administración como ser, entre otras, sarampión, rubeola, influenza, tuberculosis, sífilis, meningitis, dengue, zika, fiebre amarilla, síndrome urémico hemolítico, chagas y fiebre hemorrágica; el adecuado manejo de la resistencia antimicrobiana en infecciones asociadas al cuidado de la salud (infecciones intrahospitalarias); y la producción de la vacuna contra la Fiebre Hemorrágica Argentina y de sueros antiofídicos, anti-arácnidos y anti-escorpiónicos que deben distribuirse en todo el país.

Asimismo, se destaca el rol que le cabe a la ANLIS en el marco de la pandemia mundial por COVID-19 tanto en el campo de los diagnósticos como también en el científico-tecnológico, de apoyo y logística, capacitación, certificaciones, estudios de kits diagnósticos nacionales y extranjeros, vigilancia y secuenciación genómica. Además, cabe citarse el marcado crecimiento de la capacidad y la calidad diagnóstica de los laboratorios microbiológicos de referencia epidemiológica nacional para dar respuesta a situaciones tales como los brotes de sarampión, hantavirus o dengue en nuestro país y la región.

En lo que respecta a la secuenciación genómica, y de acuerdo a lo determinado por el Ministerio de Salud de la Nación, a nivel de la Unidad Operativa Centro Nacional Genómica y Bioinformática (UOCNGyB) y de la Red Federal de Genómica, para el año 2023 se prevé realizar la vigilancia genómica de patógenos de importancia de salud pública, como ser: tuberculosis, enfermedades transmitidas por alimentos, fibrosis quística, chagas, arbovirus y otros virus respiratorios como influenza y patógenos cuyas vacunas se incluyen en la vacunación nacional, así como investigaciones sobre resistencia antimicrobiana, aguas y medio ambiente.

Para el ejercicio 2023, la política presupuestaria institucional está diseñada a cumplir los siguientes objetivos:

- Promover la integración de la ANLIS mediante un modelo de gestión intra e inter-institucional para la construcción de política sanitaria.
- Fortalecer a la ANLIS como organismo de referencia en producción, generación de conocimiento y docencia en las temáticas de su competencia.
- Contribuir al fortalecimiento de la Soberanía Nacional a través de la investigación científica y la transferencia tecnológica y de la capacidad productiva estatal de insumos estratégicos para la salud humana (sueros y vacunas).
- Generar y difundir conocimiento científico-tecnológico de calidad.
- Promover la innovación en forma transversal a la ANLIS.
- Promover investigaciones que contemplen requisitos de integración, articulación y prioridades del Ministerio de Salud de la Nación.
- Ampliar la capacidad productiva de bienes y servicios estratégicos.
- Mejorar las herramientas y procesos de gestión que faciliten y agilicen la producción.
- Sustener y ampliar la cartera de formación y capacitación permanente interna y externa a la ANLIS.
- Incrementar la cantidad y calidad del capital humano disponible en ciencia, tecnología e innovación.
- Mejorar los recursos operacionales, financieros, de infraestructura, información, tecnológicos y en todos aquellos campos que deriven en la sustentabilidad de la ANLIS en el largo plazo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	9.466.479.051
5	1	Servicio de la Deuda Pública	24.000
TOTAL			9.466.503.051

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.466.503.051
Gastos en Personal	4.833.549.000
Personal Permanente	2.114.838.336
Asistencia Social al Personal	150.203.583
Beneficios y Compensaciones	91.593.436
Personal contratado	2.476.913.645
Bienes de Consumo	1.997.942.920
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.893.329
Textiles y Vestuario	15.203.990
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.113.038
Productos de Cuero y Caucho	2.396.753
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.298.792.680
Productos de Minerales No Metálicos	6.960.812
Productos Metálicos	21.197.015
Minerales	105.123
Otros Bienes de Consumo	620.280.180
Servicios No Personales	1.384.173.131
Servicios Básicos	77.571.895
Alquileres y Derechos	18.333.311
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	277.483.594
Servicios Técnicos y Profesionales	437.038.387
Servicios Comerciales y Financieros	97.876.522
Pasajes y Viáticos	154.387.328
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.476.689
Otros Servicios	313.005.405
Bienes de Uso	1.244.830.000
Construcciones	419.240.357
Maquinaria y Equipo	825.589.643
Transferencias	5.984.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.984.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	24.000
Intereses por Préstamos Recibidos	24.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	124.225.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	50.629.000
Transferencias Corrientes	73.596.000
II) Gastos Corrientes	8.221.673.051
Gastos de Consumo	8.211.920.194
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	24.000
Intereses en Moneda Nacional	24.000
Impuestos Directos	3.744.857
Transferencias Corrientes	5.984.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-8.097.448.051
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.244.830.000
Inversión Real Directa	1.244.830.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	124.225.000
VII) Gastos Totales (II + V)	9.466.503.051
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-9.342.278.051
IX) Contribuciones Figurativas	9.342.278.051
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	310.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	310.000
XIII) Aplicaciones Financieras	310.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	310.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	9.466.503.051
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	50.629.000
Venta de Bienes	22.546.600
Bienes Varios de la Administración Nacional	22.546.600
Venta de Servicios	28.082.400
Servicios Varios de la Administración Nacional	28.082.400
Transferencias Corrientes	73.596.000
Del Sector Externo	73.596.000
De Organismos Internacionales	73.596.000
Contribuciones Figurativas	9.342.278.051
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	8.097.448.051
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	8.097.448.051
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.244.830.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.244.830.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
56	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	9.466.479.051	1.139	0
95	Servicios de la Deuda		24.000	0	0
TOTAL			9.466.503.051	1.139	0

PROGRAMA 56

**PREVENCIÓN, CONTROL E INVESTIGACIÓN DE PATOLOGÍAS EN
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTIT. DE
SALUD (ANLIS) DR. CARLOS G. MALBRÁN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) es un organismo que ejecuta las políticas sanitarias del Ministerio de Salud en lo que respecta a la prevención, diagnóstico referencial, investigación y tratamiento de enfermedades toxo-infecciosas, de base genética, de base nutricional y no transmisible. Asimismo, tiene responsabilidad en la producción y control de calidad de inmunobiológicos, en la ejecución de programas sanitarios vinculados a su área de incumbencia, en la coordinación de redes de laboratorio del país, en la realización de estudios epidemiológicos y en la docencia y capacitación de recursos humanos en sus relaciones laborales.

El programa trabaja en cuatro dimensiones estratégicas:

- Desarrollo y Fortalecimiento Institucional
- Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud
- Producción y Abastecimiento de Insumos y Servicios para la Salud
- Docencia y Capacitación

A fin de contribuir con las dimensiones estratégicas, se plantean los principales objetivos operacionales y líneas de acción, entre otros:

- Contribuir al fortalecimiento de la soberanía nacional a través de la investigación científica y la transferencia tecnológica, y de la capacidad productiva estatal de insumos estratégicos para la salud humana.
- Mejorar los sistemas de gestión a fin de incorporar transparencia y calidad a los procesos.
- Generar y difundir conocimiento científico-tecnológico de calidad que contribuya a la construcción de políticas públicas a través de la investigación y desarrollo de productos y conocimientos estratégicos.
- Sostener y ampliar la cartera de formación y capacitación permanente interna y externa a la ANLIS.

La ANLIS nuclea a 13 Institutos y Centros ubicados en distintos lugares del país, cada uno de los cuales produce bienes y servicios en el marco de sus competencias y especialidades, que son coordinados y articulados según las líneas estratégicas planteadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Coordinación y Administración	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	2.501.626.268
Proyectos:			
44	Construcción de Nueva Subestación Eléctrica	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán	192.260.357
TOTAL:			2.693.886.625

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.466.479.051
Gastos en Personal	4.833.549.000
Personal Permanente	2.114.838.336
Asistencia Social al Personal	150.203.583
Beneficios y Compensaciones	91.593.436
Personal contratado	2.476.913.645
Bienes de Consumo	1.997.942.920
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.893.329
Textiles y Vestuario	15.203.990
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.113.038
Productos de Cuero y Caucho	2.396.753
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.298.792.680
Productos de Minerales No Metálicos	6.960.812
Productos Metálicos	21.197.015
Minerales	105.123
Otros Bienes de Consumo	620.280.180
Servicios No Personales	1.384.173.131
Servicios Básicos	77.571.895
Alquileres y Derechos	18.333.311
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	277.483.594
Servicios Técnicos y Profesionales	437.038.387
Servicios Comerciales y Financieros	97.876.522
Pasajes y Viáticos	154.387.328
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.476.689
Otros Servicios	313.005.405
Bienes de Uso	1.244.830.000
Construcciones	419.240.357
Maquinaria y Equipo	825.589.643
Transferencias	5.984.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.984.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo y Producción de Biológicos	Instituto Nacional de Producción de Biológicos	725.289.211
02	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	2.189.864.438
03	Investigación, Desarrollo y Servicio en Enfermedades Parasitarias	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chabén	518.054.386
04	Investigación, Desarrollo y Servicio en Virosis Humanas. Producción de Vacunas contra la Fiebre Hemorrágica Argentina - FHA	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	1.236.783.625
05	Control de Calidad de Biológicos	Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos	150.839.771
06	Control de Tuberculosis y Otras Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	338.675.075
07	Capacitación y Atención de Factores de Riesgo Genético	Centro Nacional de Genética Médica	439.045.141
08	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	600.877.913
09	Investigación y Diagnóstico de Factores de Riesgo Nutricional	Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales	139.464.006
10	Investigación, Desarrollo y Servicios en Endemo - Epidemias	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	231.363.963
11	Coordinación y Apoyo a la Red de Laboratorios	Centro Nacional de Red de Laboratorios	36.851.370
12	Investigación para la Prevención y Control de Enfermedades Tropicales y Subtropicales	Instituto Nacional de Medicina Tropical	165.483.527
TOTAL			6.772.592.426

SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Producción de Biológicos (INPB) y tiene como misión contribuir a la mejora de la salud de la población a través de la investigación, desarrollo, innovación tecnológica y manufactura de productos biológicos tales como vacunas, inmunoterápicos y reactivos de diagnóstico, con especial atención a los productos huérfanos. Estos son destinados a la prevención, tratamiento y diagnóstico de las patologías de significación socio-sanitarias a nivel nacional conforme a las políticas establecidas por la ANLIS.

Por su parte, mediante convenios de cooperación e iniciativas propias, efectúa proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Productiva (I+D+I) con instituciones nacionales e internacionales, destinados a la obtención de nuevos productos y/o la optimización de procesos.

Para el desarrollo del subprograma se ejecutan las siguientes acciones:

- Producción de antivenenos ofídicos, arácnidos y escorpiónicos.
- Producción de antitoxinas (diftérica y tetánica). Estos son destinados tanto para la generación de material de referencia secundario para el control de las respectivas vacunas como para fines terapéuticos.
- Producción de ingredientes farmacéuticos activos (IFAs) para formulación de vacunas combinadas, particularmente doble adultos y triple bacteriana, a escala de desarrollo.
- Producción de antisueros tipificadores y kits diagnósticos de enterobacterias y *Vibrio cholerae*.
- Producción de derivados de micobacterias para uso terapéutico (BCG intravesical) y diagnóstico (Tuberculina PPD).
- Desarrollo y producción de lotes de producto ANTI SARS CoV-2 para el tratamiento de la COVID-19.
- Producción de lotes en desarrollo de nuevas tecnologías en vacunas contra la Rabia (cultivos en BHK).
- Investigación y desarrollo de procesos pilotos para la obtención de nuevos biológicos y mejoramiento de los actuales.
- Capacitación en materia de ofidismo, aracnidismo y prevención de accidentes por animales ponzoñosos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	150
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	9
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	41.600
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	105.500
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	350.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	41

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	725.289.211
Gastos en Personal	553.801.120
Personal Permanente	229.903.668
Asistencia Social al Personal	16.588.191
Beneficios y Compensaciones	3.492.540
Personal contratado	303.816.721
Bienes de Consumo	88.091.580
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.256.537
Textiles y Vestuario	4.649.243
Productos de Papel, Cartón e Impresos	513.119
Productos de Cuero y Caucho	630
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	34.959.327
Productos de Minerales No Metálicos	4.896
Productos Metálicos	27.345
Otros Bienes de Consumo	36.680.483
Servicios No Personales	27.021.921
Servicios Básicos	8.670.317
Alquileres y Derechos	298.388
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.367.651
Servicios Técnicos y Profesionales	658.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.878.608
Pasajes y Viáticos	4.388.957
Otros Servicios	3.760.000
Bienes de Uso	56.374.590
Maquinaria y Equipo	56.374.590

SUBPROGRAMA 02

**INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y SERVICIO EN INFECCIONES
BACTERIANAS, MICÓTICAS, PARASITARIAS Y VIRÓSICAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS AGUDAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad Ejecutora de este subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya misión es desarrollar y promover el conocimiento de las características biológicas de los virus, bacterias, parásitos y hongos, como agentes etiológicos en patologías humanas, sus vías de transmisión y su diagnóstico, constituyéndose en Laboratorio Nacional de Referencia, de vigilancia, investigación y desarrollo. El INEI tiene como objetivos específicos:

- Cumplir la actividad referencial de diagnóstico para todos los laboratorios microbiológicos del país.
- Asistir permanentemente a las redes de laboratorios y a las unidades centinelas en las temáticas que coordina.
- Capacitar estratégicamente al personal de estos laboratorios, transfiriéndoles conocimiento y tecnologías que le permitan aumentar la calidad de sus prestaciones.
- Realizar la vigilancia laboratorial de patologías transmisibles participando activamente con el Ministerio de Salud de la Nación en la prevención y control de las mismas.
- Cumplir con las actividades de investigación priorizando los estudios de enfermedades nuevas, emergentes y reemergentes, las de mayor prevalencia y las de mayor grado de morbimortalidad.
- Realizar la caracterización genética de las cepas que circulan en Argentina y en la región, como así también sus vías de transmisión, sus reservorios naturales y la resistencia antimicrobiana de las mismas. Establecer los factores de riesgo y la fisiopatogenia de las cepas que conlleva a la enfermedad aguda y crónica.
- Participar desde el laboratorio en el control de brotes y epidemia. Desarrollar nuevas herramientas de diagnóstico y de producción de reactivos que faciliten el diagnóstico rápido y preciso de las infecciones.
- Desarrollar y mantener materiales de referencia que puedan ser compartidos con laboratorios y organizaciones que así lo requieran.
- Documentar y difundir todas las actividades de la institución.

- Afianzar el sistema de gestión de calidad a fin de garantizar la calidad de la institución y asegurar trabajo en condiciones de bioseguridad.
- Mantener la capacitación permanente de su personal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	851
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	405
Diagnóstico de Referencia	Determinación	204.860
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	150
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	251.046
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	86

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación, Docencia y Servicio en Infecciones Bacterianas, Micóticas, Parasitarias y Virósicas	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	2.058.628.438
03	Investigación y Docencia con Entidades del Exterior	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	57.736.000
Proyectos:			
16	Ampliación y Refuncionalización del Pabellón Pasteur - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	24.800.000
17	Remodelación y Refuncionalización de Ex-Fisiopatogenia para el Traslado de ETS - Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas	48.700.000
TOTAL:			2.189.864.438

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.189.864.438
Gastos en Personal	1.153.326.813
Personal Permanente	506.930.614
Asistencia Social al Personal	37.669.819
Beneficios y Compensaciones	20.830.819
Personal contratado	587.895.561
Bienes de Consumo	717.366.478
Textiles y Vestuario	427.908
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.118.210
Productos de Cuero y Caucho	169.611
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	570.572.322
Productos de Minerales No Metálicos	97.230
Productos Metálicos	81.745
Otros Bienes de Consumo	140.899.452
Servicios No Personales	196.328.844
Servicios Básicos	1.479.557
Alquileres y Derechos	119.685
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.128.623
Servicios Técnicos y Profesionales	64.592.858
Servicios Comerciales y Financieros	15.817.368
Pasajes y Viáticos	83.689.370
Otros Servicios	15.501.383
Bienes de Uso	122.842.303
Construcciones	73.500.000
Maquinaria y Equipo	49.342.303

SUBPROGRAMA 03

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN ENFERMEDADES
PARASITARIAS**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGÍA DR. MARIO FATALA
CHABEN**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La función del Instituto Nacional de Parasitología "Dr. Mario Fatala Chaben" es promover, coordinar y realizar actividades de investigación epidemiológica, clínica, inmunológica y bioquímica; brindar servicios referenciales de salud a la comunidad; capacitar recursos humanos para la investigación y servicios; proveer biológicos y medicamentos específicos para un mejor diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades prevalentes y emergentes (Chagas y Leishmaniasis) y participar activamente en la erradicación de las enfermedades endémicas en Argentina y la región.

Dentro de los proyectos estratégicos, la investigación preclínica y clínica tiene un rol prioritario. De este modo, se contemplan investigaciones para la identificación de blancos para la acción de nuevos agentes quimioterapéuticos. La búsqueda de mejores métodos diagnóstico y de indicadores de eficacia terapéutica es un objetivo a corto, medio y largo plazo. Otro desafío se relaciona con la búsqueda de alternativas al tratamiento de la cardiopatía en la enfermedad de Chagas. Por otra parte, se realizan acciones como las siguientes:

- Sostener la producción de reactivos de diagnóstico para la enfermedad de Chagas con el fin de proveer de los mismos a todos los centros del país.
- Controlar la calidad del tratamiento médico, del diagnóstico en los laboratorios nacionales y provinciales, como así también de todos los reactivos e insumos de uso en el diagnóstico de enfermedad de Chagas y Leishmaniasis.
- Mejorar las herramientas para la detección de la transmisión congénita de la enfermedad de Chagas en áreas urbanas y rurales.
- Continuar las acciones de normatización y control del Instituto como referente nacional en inmunosupresión.
- Continuar el rol referencial en la detección de nuevos casos de Leishmaniasis visceral y cutánea en las áreas endémicas.
- En lo referente al rol del Instituto como Centro Colaborador de OMS/OPS, fomentar y fortalecer el mismo, cumpliendo con las actividades estratégicas a tal fin.
- Fomentar la mirada socio-sanitaria de la epidemiología en las diferentes líneas que aborde la institución, así se incorporaran miradas de investigación y desarrollo, transdisciplinaria y

multidimensional, para profundizar los conocimientos de Chagas y Leishmaniasis y fortalecer las respectivas medidas de prevención y control.

Los servicios esenciales que brinda la Institución son:

- La capacitación de profesionales y personal técnico proveniente de hospitales públicos y privados de todo el país y países de la región.
- El diagnóstico serológico y parasitológico referencial de la infección por *Trypanosoma cruzi* a pacientes derivados de centros asistenciales públicos y/o privados de todo el país.
- El diagnóstico molecular utilizado como técnica complementaria para la detección de la enfermedad de Chagas transmitida por vía congénita o connatal, en seguimiento postratamiento y en pacientes inmunosuprimidos.
- La atención clínica y cardiológica de la enfermedad de Chagas, bajo protocolos de investigación.
- La atención personalizada del grupo de mayor severidad en pacientes portadores de miocardiopatías dilatadas y suministro de tratamiento.
- La asistencia y supervisión técnica a los laboratorios que conforman la red de Chagas.
- El diagnósticos parasitológicos, serológico y molecular de las Leishmaniasis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes	Consulta	6.400
Capacitación	Persona Capacitada	990
Diagnóstico de Referencia	Determinación	20.908
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	23
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	660.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	37

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chaben	517.194.386
03	Investigación y docencia con Entidades del Exterior	Instituto Nacional de Parasitología Dr. Mario Fatała Chaben	860.000
TOTAL:			518.054.386

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	518.054.386
Gastos en Personal	382.948.991
Personal Permanente	156.941.932
Asistencia Social al Personal	11.399.945
Beneficios y Compensaciones	18.067.624
Personal contratado	196.539.490
Bienes de Consumo	65.265.572
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.076.066
Textiles y Vestuario	1.496.879
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.123.194
Productos de Cuero y Caucho	32.893
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.829.839
Productos Metálicos	132.880
Minerales	100.680
Otros Bienes de Consumo	24.473.141
Servicios No Personales	26.864.323
Servicios Básicos	4.263.358
Alquileres y Derechos	804.176
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.053.214
Servicios Técnicos y Profesionales	2.369.595
Servicios Comerciales y Financieros	2.982.702
Pasajes y Viáticos	5.935.408
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.333.470
Otros Servicios	1.122.400
Bienes de Uso	42.975.500
Maquinaria y Equipo	42.975.500

SUBPROGRAMA 04

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIO EN VIROSIS HUMANAS.
PRODUCCIÓN DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE HEMORRÁGICA
ARGENTINA - FHA**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR.
JULIO MAIZTEGUI**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como misión atender las demandas sanitarias y científicas generadas por la Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) y otras enfermedades virales humanas de alto impacto en salud, con especial énfasis en las virosis emergentes (Dengue, Chikungunya, Zika, Fiebre Amarilla, Encefalitis por Arbovirus, Hantavirus y COVID-19).

En el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui (INEVH), el cual ejecuta el subprograma en cuestión, se ha desarrollado una vacuna segura y eficaz contra la FHA (Candid #1) que obtuvo el registro ante la ANMAT por Disposición N° 4882 en 2006, incorporándose en el Calendario Nacional de Vacunación en el año 2007. El INEVH ha estado produciendo la vacuna Candid #1 en sus laboratorios, la que se distribuye en forma gratuita a las provincias que la demandan, fundamentalmente provenientes del área endémica de la enfermedad. Esta vacuna se considera una vacuna huérfana, ya que la demanda es de aproximadamente 5.000.000 de dosis destinadas a personas expuestas a riesgo de contraer la FHA. Por otro lado, el INEVH es Centro Colaborador de la OMS/OPS en fiebres hemorrágicas virales y arbovirosis desde 1985. Sus principales objetivos son:

- Desarrollar sus actividades de investigación, capacitación y producción. Estas últimas cubren áreas no atendidas por otros sectores públicos y privados en el país: producción de animales de laboratorio, de cultivos celulares, de plasma humano para uso terapéutico en FHA, de reactivos de diagnóstico, y de vacunas virales para uso humano.
- Producir y/o proveer biológicos específicos para el control y prevención de enfermedades virales con especial énfasis en las patologías emergentes y controlables a corto plazo.
- Capacitar recursos humanos para la investigación y aplicación del conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	200
Diagnóstico de Referencia	Determinación	50.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	15
Producción de Biológicos de Uso Humano	Dosis	240.000
Producción de Inmunoterapéuticos	Dosis	50
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	60.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	17
Producción de Vacuna 1 a Granel	Litro	17

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	1.163.783.625
03	Investigación y docencia con Entidades del Exterior	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	15.000.000
Proyectos:			
07	Construcción de Depósito General de Insumos y Taller de Mantenimiento - Pergamino, Provincia de Buenos Aires	Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio Maiztegui	58.000.000
TOTAL:			1.236.783.625

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.236.783.625
Gastos en Personal	411.000.350
Personal Permanente	179.982.196
Asistencia Social al Personal	11.871.033
Beneficios y Compensaciones	4.004.535
Personal contratado	215.142.586
Bienes de Consumo	372.645.387
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.864.801
Textiles y Vestuario	2.914.767
Productos de Papel, Cartón e Impresos	815.255
Productos de Cuero y Caucho	416.605
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	148.627.234
Productos de Minerales No Metálicos	6.812.354
Productos Metálicos	20.528.652
Otros Bienes de Consumo	188.665.719
Servicios No Personales	99.680.288
Servicios Básicos	47.570.217
Alquileres y Derechos	812.180
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.172.028
Servicios Técnicos y Profesionales	22.553.725
Servicios Comerciales y Financieros	2.483.622
Pasajes y Viáticos	4.835.896
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.541
Otros Servicios	3.229.079
Bienes de Uso	353.457.600
Construcciones	58.000.000
Maquinaria y Equipo	295.457.600

SUBPROGRAMA 05
CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE BIOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad Ejecutora de este subprograma es el Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos, el cual tiene como objetivo garantizar la calidad de los productos biológicos empleados en el país en la prevención, terapia y diagnóstico de enfermedades toxo-infecciosas y realiza las siguientes actividades:

- Controlar la calidad de los lotes de vacunas, inmunoterapéuticos y reactivos de diagnóstico a fin de satisfacer la demanda de organismos oficiales y laboratorios productores, del país y del exterior.
- Realizar ensayos para antisépticos, sanitizantes, desinfectantes, potabilizadores de agua, y otros productos no biológicos.
- Evaluar la actividad antibacteriana, antifúngica y antiviral de productos textiles de interés para la salud pública.
- Realizar investigaciones biomédicas de toxinas de diferentes procedencia, venenos animales, antígenos vacunales, sueros, microorganismos y otros principios activos destinados al cuidado de la salud humana, a fin de mejorar y optimizar la producción y el control de productos biológicos y apoyar a la Vigilancia Epidemiológica, trabajando en forma conjunta con otras instituciones del estado tales como INTA, INTI, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, universidades públicas y privadas, y Centros e Institutos de la ANLIS.
- Difundir los avances realizados y las mejoras introducidas por el Centro en temas de su competencia a través de la edición de documentos y la participación en disertaciones, conferencias y mesas redondas en eventos nacionales e internacionales.
- Realizar docencia en temas de control, requisitos de calidad de biológicos y el Sistema de Gestión de la Calidad a instituciones públicas y privadas, con modalidad a distancia, presencial y semipresencial.
- Implementar métodos alternativos para las reducción, refinamiento o reemplazo de animales de laboratorio utilizados para la evaluación de medicamentos para uso humano y veterinario, cosméticos, domisanitarios y agroquímicos, a través del empleo de nuevas tecnologías y plataformas de control, trabajando en forma conjunta con Instituciones tales como INTA, universidades públicas y privadas, y la ANMAT. El Centro forma parte de la Subcomisión de Métodos Alternativos dentro de la Asociación de Argentina de Ciencia y Tecnología de Animales de Laboratorio (AACyTAL).

- Participar en el desarrollo de reactivos de diagnóstico de uso in vitro, a fin de colaborar con la vigilancia epidemiológica de enfermedades infecciosas.
- Brindar soporte técnico para la toma de decisiones por parte de las unidades efectoras, ante emergencias sanitarias en los temas de su competencia.
- Asesorar técnicamente en temas de su competencia a organismos públicos y privados, empresas importadoras y comercializadoras de productos biológicos.
- Participar en estudios colaborativos con la Organización Mundial de la Salud para el establecimiento del valor de la propiedad de materiales de referencia y puesta a práctica de técnicas alternativas a ser empleados en el control de calidad.
- Participar en Redes de Laboratorios de Emponzoñamientos de Argentina y en redes regionales de la misma temática.
- Integrar el Sistema Nacional de Citometría de Flujo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología enmarcado en el Programa de Grandes Instrumentos, Facilidades y Bases de Datos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Entidad Asesorada	15
Capacitación	Persona Capacitada	5
Control de Calidad de Productos No Biológicos Externo	Lote Controlado	8
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	3
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	150.839.771
Gastos en Personal	127.498.365
Personal Permanente	90.200.333
Asistencia Social al Personal	3.669.168
Beneficios y Compensaciones	3.838.151
Personal contratado	29.790.713
Bienes de Consumo	18.574.283
Productos de Papel, Cartón e Impresos	156.975
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.953.989
Productos Metálicos	32.410
Otros Bienes de Consumo	8.430.909
Servicios No Personales	4.767.123
Servicios Técnicos y Profesionales	3.053.312
Servicios Comerciales y Financieros	29.427
Pasajes y Viáticos	1.459.384
Otros Servicios	225.000

SUBPROGRAMA 06
**CONTROL DE TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS**

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DR.
EMILIO CONI**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad Ejecutora de este subprograma es el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Emilio Coni" (INER), con sede en la ciudad de Santa Fe, y tiene como objetivo el estudio y control de las enfermedades y problemas respiratorios que afectan la salud de la población. Las áreas temáticas específicas del INER son: enfermedades agudas (como leptospirosis, neumonías, bronquiolitis, bronquitis, gripe e infecciones de vías aéreas superiores, enfermedades crónicas (como tuberculosis, asma, EPOC, fibrosis quística y cardiovasculares) y otros problemas que afectan la salud de la población.

Sus objetivos específicos son:

- Realizar investigaciones en las áreas temáticas específicas del INER y desarrollar y evaluar nuevas tecnologías diagnósticas.
- Divulgar y transferir los resultados de investigaciones y desarrollos tecnológicos, coordinando actividades con los programas nacionales de control en áreas de competencia de la institución.
- Producir y abastecer de insumos biológicos (reactivos, medios de cultivo y paneles de control de calidad) destinados a las Redes de Laboratorio del área de incumbencia institucional.
- Controlar la calidad de productos biológicos propios y externos, y evaluar el desempeño de los laboratorios de las Redes Nacionales que conduce.
- Participar de la vigilancia epidemiológica y operativa, y realizar análisis de situación de los problemas sanitarios de competencia de la institución y de desigualdades en la distribución de enfermedades y determinantes sociales de la salud.
- Conducir y coordinar las Redes Nacionales de Laboratorios de Tuberculosis y Leptospirosis.
- Formar recursos humanos y equipos de salud en redes de laboratorio y control de Tuberculosis, Leptospirosis y otras enfermedades y problemas de salud, principalmente del sistema respiratorio, y en planificación y evaluación de programas sanitarios y epidemiología aplicada.
- Diseñar y evaluar estrategias de intervenciones de prevención y control de los problemas sanitarios de competencia de la Institución.

- Realizar actividades de información y comunicación destinadas al ámbito sanitario, científico-tecnológico y a la comunidad.
- Asesorar y asistir a otras instituciones en las áreas de competencia y cumplir con los compromisos asumidos como Centro Colaborador de OPS/OMS en Epidemiología y Control de la Tuberculosis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	673
Diagnóstico de Referencia	Determinación	9.300
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	64
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	21.740
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	14

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	332.488.954
02	Servicios para el Control de Enfermedades Respiratorias	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Dr. Emilio Coni	6.186.121
TOTAL:			338.675.075

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	338.675.075
Gastos en Personal	255.233.693
Personal Permanente	128.350.970
Asistencia Social al Personal	7.780.028
Beneficios y Compensaciones	5.036.410
Personal contratado	114.066.285
Bienes de Consumo	26.928.306
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.768
Textiles y Vestuario	756.011
Productos de Papel, Cartón e Impresos	403.140
Productos de Cuero y Caucho	131.573
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.162.838
Otros Bienes de Consumo	7.446.976
Servicios No Personales	35.093.076
Servicios Básicos	5.773.660
Alquileres y Derechos	1.718.526
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.185.901
Servicios Técnicos y Profesionales	11.258.994
Servicios Comerciales y Financieros	3.459.652
Pasajes y Viáticos	11.048.953
Otros Servicios	647.390
Bienes de Uso	21.420.000
Maquinaria y Equipo	21.420.000

SUBPROGRAMA 07 CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO GENÉTICO

UNIDAD EJECUTORA CENTRO NACIONAL DE GENÉTICA MÉDICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La unidad ejecutora de este subprograma es el Centro Nacional de Genética Médica (CNGM), situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual contribuye a reducir la morbimortalidad debida a enfermedades de causa genética y/o ambiental, que afectan el normal desarrollo de un individuo, su capacidad de vida y que, colectivamente, llevan el nombre de defectos o anomalías congénitas. En dicho marco, desde el CNGM se asiste a las personas que se encuentran en riesgo de sufrir o transmitir dichas anomalías como así también de enfermedades neoplásicas, colaborando con ellas al acceso a una atención de calidad y equitativa, al diagnóstico de baja y alta complejidad, al asesoramiento genético y a facilitar el mejor manejo del padecimiento, a través de la coordinación con el resto del sistema de salud. Además, se ocupa de la formación de recursos humanos, de la investigación de los factores etiológicos, de la difusión del conocimiento, el desarrollo y transferencia de tecnologías, de elaborar guías de buenas prácticas en genética médica y de la promoción de las medidas de prevención en la comunidad.

El Centro desarrolla acciones de alcance nacional que permiten hacer frente a las necesidades de la población en este campo a través del establecimiento de estrategias que formen parte de un plan de salud integrado. El desarrollo de estas acciones se agrupa en las siguientes áreas:

Se busca atender a la población con respuestas efectivas y oportunas en:

- Diagnóstico clínico, de laboratorio y asesoramiento genético de pacientes con defectos congénitos.
- Diagnóstico prenatal para anomalías fetales, mediante ecografía, tamizaje del primer trimestre para las aneuploidías más frecuentes y procedimientos invasivos.
- Diagnóstico y asesoramiento en cáncer familiar.
- Diagnóstico y asesoramiento en algunas enfermedades específicas tales como: fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, cáncer familiar, dislipidemias, fragilidad del X, distrofia miotónica y Síndrome de Di George.
- Docencia y promoción de la salud.
- Formar recursos humanos especializados en Genética Médica y Citogenética Clínica a través del sistema de Residencias Nacionales.

- Capacitar para la detección de defectos congénitos, tanto prenatales como posnatales, y factores de riesgo en todos los niveles de atención a través de cursos y jornadas dirigidos a profesionales de la salud.
- Promover una Red de Diagnóstico Genético Prenatal de Anomalías Congénitas con niveles de complejidad crecientes.
- Promover la necesidad de la atención especializada en los distintos puntos del país.

Investigación y desarrollo:

- Investigaciones sobre etiología y mecanismos patogénicos de enfermedades de causa genética y ambiental.
- Desarrollo de nuevos métodos de pesquisa y de diagnóstico de acuerdo con la prevalencia de la patología.
- Realizar la transferencia de metodología y protocolos de trabajo a instituciones de salud.
- Asesorar sobre estrategias en el área de genética médica a las autoridades de salud.

Gestión de la calidad:

- Aplicar los mejores estándares internacionales en materia de calidad, seguridad y equidad en el área asistencial, en estudios de laboratorio y en la investigación.
- Realizar auditorías regulares, tanto internas como externas, de todos los procesos institucionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes	Consulta	1.600
Capacitación	Persona Capacitada	948
Diagnóstico de Referencia	Determinación	1.400
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	34
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	439.045.141
Gastos en Personal	277.519.628
Personal Permanente	143.028.005
Asistencia Social al Personal	7.827.607
Beneficios y Compensaciones	17.751.608
Personal contratado	108.912.408
Bienes de Consumo	82.442.563
Textiles y Vestuario	424.451
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.910.273
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	71.431.889
Productos Metálicos	21.127
Otros Bienes de Consumo	8.654.823
Servicios No Personales	5.082.950
Servicios Básicos	89.458
Alquileres y Derechos	183.035
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	235.415
Servicios Técnicos y Profesionales	2.683.726
Servicios Comerciales y Financieros	1.237.104
Pasajes y Viáticos	113.588
Otros Servicios	540.624
Bienes de Uso	74.000.000
Maquinaria y Equipo	74.000.000

SUBPROGRAMA 08

**CAPACITACIÓN Y SERVICIOS EPIDEMIOLÓGICOS Y DE INFECCIONES
INTRAHOSPITALARIAS**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA DR. JUAN H. JARA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan Jara" (INE), ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Las tareas que se llevan a cabo tienden a alcanzar el máximo desarrollo en epidemiología con el fin de profundizar la utilización de la misma como ciencia y herramienta de la salud pública en las distintas jurisdicciones de nuestro país y en los países limítrofes, con el fin de reforzar el análisis de la situación de la salud, la vigilancia epidemiológica y el desarrollo, implementación y evaluación de las acciones de prevención y control de patologías prevalentes. Esto se realiza mediante la generación de conocimientos, métodos y técnicas epidemiológicas, la capacitación del recurso humano y la asesoría a los servicios y programas de salud, participando en la transferencia de tecnología, en la definición de prioridades y en el desarrollo de normas, con el propósito de mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población.

En ese sentido se trabaja en:

- Fortalecer la epidemiología a través del desarrollo conceptual y metodológico de la epidemiología como interdisciplina científica, mediante la actualización y transferencia teórico-práctica permanente, aportando a la salud pública un instrumento básico para su gestión.
- Actualización conceptual de la epidemiología a través de un proceso dinámico de retroalimentación entre la teoría y la ejecución de líneas de investigación prioritarias, que respondan a los requerimientos nacionales, regionales y locales.
- Generar conocimiento sobre los determinantes de salud prevalentes en nuestro país a través de la investigación epidemiológica en toda su dimensión.
- Transferir la metodología y tecnología, mediante el asesoramiento a los efectores de programas de salud.
- Realizar el soporte epidemiológico a las acciones de prevención y control.
- Aplicar la epidemiología en diversas patologías con el fin de contribuir en su prevención y control, brindando herramientas para establecer prioridades y realizar evaluaciones de cobertura de impacto.
- Dirigir y administrar las acciones del Programa Nacional de Epidemiología y Control de Infecciones Hospitalarias y del Programa Nacional de Vigilancia de Infecciones Hospitalarias de Argentina.

- Dirigir y administrar la Red Nacional de Vigilancia de Anomalías Congénitas para su aplicación en salud pública y contribuir a la atención precoz de los recién nacidos con tal tipo de afecciones y a la reducción de la morbimortalidad infantil relacionada con esa causa.
- Contribuir al conocimiento de la epidemiología molecular de los microorganismos circulantes a través del desarrollo del nodo propio de la red de Genómica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	1.385
Diagnóstico de Referencia	Determinación	28.720
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	24
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	6

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	576.377.913
Proyectos:			
16	Remodelación del Sector Galería-Aula Multifunción - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	Instituto Nacional de Epidemiología Dr. Juan H. Jara	24.500.000
TOTAL:			600.877.913

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	600.877.913
Gastos en Personal	364.900.248
Personal Permanente	214.727.832
Asistencia Social al Personal	11.489.000
Beneficios y Compensaciones	9.046.960
Personal contratado	129.636.456
Bienes de Consumo	140.613.765
Textiles y Vestuario	1.108.183
Productos de Papel, Cartón e Impresos	237.112
Productos de Cuero y Caucho	368.560
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	116.947.902
Productos de Minerales No Metálicos	46.332
Productos Metálicos	261.410
Minerales	4.443
Otros Bienes de Consumo	21.639.823
Servicios No Personales	32.358.900
Servicios Básicos	4.025.589
Alquileres y Derechos	2.354.145
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.213.921
Servicios Técnicos y Profesionales	2.273.296
Servicios Comerciales y Financieros	5.259.396
Pasajes y Viáticos	9.513.080
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	411.387
Otros Servicios	4.308.086
Bienes de Uso	63.005.000
Construcciones	24.500.000
Maquinaria y Equipo	38.505.000

SUBPROGRAMA 09

**INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE FACTORES DE RIESGO
NUTRICIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad Ejecutora a cargo del subprograma es el Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales (CNIN), localizado en la Provincia de Salta, cuya misión primaria es la de incorporar la problemática nutricional en la agenda política y en la planificación estratégica de Salud.

Los datos obtenidos en las Encuestas Nacional de Nutrición y Salud y de Factores de Riesgo realizadas por el Ministerio de Salud de la Nación constituyeron para nuestro país un hito sin precedentes, y pusieron a la luz en términos de epidemiología nutricional la coexistencia de situaciones de déficit, junto con la elevada frecuencia de sobrepeso, obesidad, diabetes y factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con los hábitos de vida y alimentarios, dando cuenta de la importancia de la denominada “doble carga de enfermedad” que en Argentina, al igual que en otros países, constituye un problema sanitario relevante que requiere de estrategias específicas para su resolución. Esta doble carga de enfermedad impone exigencias enormes y crecientes a los gobiernos debido a los costos elevados de los tratamientos, así como a las personas y las familias, lo que se traduce en un costo más alto para la sociedad en términos de días de discapacidad y pérdida de calidad de vida.

El CNIN investiga, elabora, propone y presta la cooperación técnica necesaria para la formulación y la ejecución de políticas públicas para modificar el estado nutricional mediante intervenciones tanto en el sector salud como en educación, desarrollo social e industria alimentaria, haciendo hincapié en la promoción de la nutrición, la alimentación saludable y la actividad física. Las acciones propuestas están destinadas a la promoción de prácticas y hábitos alimentarios saludables, de prácticas óptimas de lactancia materna, de prácticas de alimentación complementarias en poblaciones vulnerables, de fortificación de alimentos básicos y dirigidos a algunos productos especiales, de suplementación con micronutrientes, de hábitos alimentarios saludables y de actividad física.

Los productos y servicios están definidos en áreas:

- Investigación en distribución, prevalencia, características clínicas y tratamiento de las enfermedades vinculadas a la alimentación, nutrición y hábitos de vida de los individuos y de la comunidad.
- Capacitación de recursos humanos en el ámbito educativo, sanitario, municipal y comunitario como multiplicadores sociales de hábitos y conductas nutricionales saludables.

- Producción de Reactivos de Diagnóstico de Iodo en Sal de Consumo Humano como subproducto del Programa de Vigilancia de los Desórdenes por Déficit de Iodo.
- Difusión del conocimiento a través de publicaciones científicas, presentación en congresos, elaboración de manuales, difusión masiva de prácticas y hábitos saludables en alimentación y nutrición, cursos de capacitación en el área de salud, educación y comunidad en general.
- Asistencia a Redes de Laboratorios, como la Red de Laboratorios del Programa DDI (Puestos Centinelas) y los Servicios de Bromatología de las Provincias del NOA (Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	750
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	3
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	7.500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	9

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	139.464.006
Gastos en Personal	132.126.375
Personal Permanente	94.405.699
Asistencia Social al Personal	4.268.584
Beneficios y Compensaciones	6.462.533
Personal contratado	26.989.559
Bienes de Consumo	3.669.341
Textiles y Vestuario	177.748
Productos de Papel, Cartón e Impresos	403.261
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.590.118
Otros Bienes de Consumo	1.498.214
Servicios No Personales	3.668.290
Servicios Básicos	524.033
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.932
Servicios Técnicos y Profesionales	417.672
Servicios Comerciales y Financieros	298.506
Pasajes y Viáticos	2.332.147

SUBPROGRAMA 10

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y SERVICIOS EN ENDEMO -
EPIDEMIAS**

UNIDAD EJECUTORA

**CENTRO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO E INVESTIGACIÓN DE
ENDEMO-EPIDEMIAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad Ejecutora del subprograma es el Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias (CeNDIE), cuya misión es conducir investigaciones operativas multidisciplinarias en todo el territorio nacional que permitan desarrollar, validar, transferir y evaluar estrategias y herramientas de intervención, para el control y prevención de enfermedades como la Leishmaniasis, enfermedad de Chagas, Encefalitis de San Luis, resistencia a plaguicidas y entomología médica, o aplicadas a enfermedades por solicitud de las autoridades sanitarias pertinentes, de acuerdo a las políticas de salud nacionales y en coordinación con los niveles ejecutivos y operativos involucrados.

Entre las acciones llevadas a cabo se destacan las siguientes:

- Realización de investigaciones operativas multidisciplinarias para contribuir al diseño de estrategias de detección, monitoreo, prevención y control de las enfermedades antedichas.
- Desarrollo y validación de herramientas, tecnologías y estrategias de prevención y control incrementando su eficiencia, eficacia, sostenibilidad y participación social.
- Desarrollo y ensayo de metodologías de transferencia y evaluación de los resultados de las investigaciones operativas a los diferentes niveles del sistema de salud, educativos y a la comunidad general.
- Asesoramiento, investigación y coordinación de investigaciones ecológicas, taxonómicas y de impacto ambiental en entomología sanitaria con el objeto de contribuir al diagnóstico y desarrollo de estrategias de prevención y control.
- Evaluación de insecticidas para uso en salud pública.
- Cría, producción y mantenimiento a gran escala de insectos vectores de agentes infecciosos endémicos para la generación de una colección viva, realización de proyectos de investigación en innovación de control vectorial, interacción parásito-vector, fisiología y comportamental de insectos vectores en el ámbito de la Unidad Operativa de Vectores y Ambiente (UnOVe).
- Diagnóstico analítico y proyección de impacto de procesos ambientales, alertas tempranas y producción de herramientas de monitoreo socioambientales a cargo del Observatorio de Salud y Ambiente.

- Desarrollo de un banco de datos del material depositado en la Colección de Artrópodos de Interés Sanitario para posibilitar estrategias de investigación y toma de decisiones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	615
Diagnóstico de Referencia	Determinación	9.200
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	160
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación Activa	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Investigación y Docencia	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	160.383.963
Proyectos:			
01	Remodelación del Edificio del Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endemoepidemias (CENDIE) - Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba	Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación de Endemo-Epidemias	70.980.000
TOTAL:			231.363.963

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	231.363.963
Gastos en Personal	114.076.418
Personal Permanente	23.003.153
Asistencia Social al Personal	3.308.690
Personal contratado	87.764.575
Bienes de Consumo	11.524.295
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.668.157
Textiles y Vestuario	702.576
Productos de Papel, Cartón e Impresos	264.162
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.598.928
Productos Metálicos	111.446
Otros Bienes de Consumo	6.179.026
Servicios No Personales	19.768.600
Servicios Básicos	2.809.673
Alquileres y Derechos	145.957
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	548.987
Servicios Técnicos y Profesionales	1.132.523
Servicios Comerciales y Financieros	3.615.968
Pasajes y Viáticos	6.715.492
Otros Servicios	4.800.000
Bienes de Uso	85.994.650
Construcciones	70.980.000
Maquinaria y Equipo	15.014.650

SUBPROGRAMA 11

COORDINACIÓN Y APOYO A LA RED DE LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO NACIONAL DE RED DE LABORATORIOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Nacional de Red de Laboratorios es la Unidad Ejecutora del subprograma y tiene la misión de establecer un sistema efectivo de información y capacitación para los laboratorios pertenecientes a la Red dedicados al diagnóstico de enfermedades de incubencia de la ANLIS, garantizando a la población igualdad de oportunidad diagnóstica y proveyendo especificidad a la Vigilancia Epidemiológica. Los productos del subprograma son:

- Logística de distribución de insumos y reactivos según necesidades jurisdiccionales y de los Laboratorios Nacionales de Referencia de la ANLIS.
- Maestría en Microbiología Molecular que se realiza según el convenio ANLIS-Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM).
- Plataforma de Información Georreferenciada y Gestión de Redes de Laboratorios de Salud Pública (PVGG).
- Coordinación y asistencia a las redes de laboratorios que se realiza mediante el fortalecimiento y conformación de redes de laboratorios a nivel jurisdiccional, la difusión del conocimiento y la gestión del trabajo en redes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.851.370
Gastos en Personal	26.702.690
Personal Permanente	12.268.248
Asistencia Social al Personal	776.577
Personal contratado	13.657.865
Bienes de Consumo	391.145
Productos de Papel, Cartón e Impresos	103.592
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.013
Otros Bienes de Consumo	260.540
Servicios No Personales	9.757.535
Servicios Básicos	2.366.033
Servicios Comerciales y Financieros	4.731.832
Pasajes y Viáticos	305.525
Otros Servicios	2.354.145

SUBPROGRAMA 12

**INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES TROPICALES Y SUBTROPICALES**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA TROPICAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Instituto Nacional de Medicina Tropical, creado por la Ley N° 26.534 y reglamentada por el Decreto N°125/11, incluye dentro de sus actividades el generar y difundir conocimientos relativos a los determinantes y eventos de salud que producen y reproducen las condiciones de transmisión o exposición a agentes relacionados con la salud de la región tropical y subtropical de la República Argentina, mediante investigación, formación de recursos humanos, y asesoramiento a las autoridades en la elaboración y actualización de las políticas de salud en su área de competencia. Estas tareas se realizan desarrollando y fomentando la sinergia de recursos, articulando sus acciones con los referentes nacionales de la ANLIS, las redes e instituciones con capacidades asistenciales, de investigación y de acción en terreno ya instaladas, coordinando consorcios multisectoriales, y desarrollando capacidades donde sean necesarias.

La investigación y capacitación de recursos humanos permiten obtener resultados directos en la maximización de la calidad de vida de las personas, ya que se logran abordar temas sociales, económicos, ambientales que repercuten directamente sobre la salud de la población, y también llegar a conclusiones que permitirán alcanzar el objetivo planteado, teniendo como principal premisa la preservación del medio ambiente, buscando un desarrollo sustentable. Para ello, se llevan a cabo jornadas en Ciencias Sociales y Salud, programas de Formación Médica en Patología Regional y de Formación Médica Internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asesoramiento Técnico	Informe Realizado	50
Capacitación	Curso	12
Desarrollo de Investigaciones	Investigación Concluida	20
Diagnóstico de Rutina de Eventos de Salud de la Región Tropical	Diagnóstico de Laboratorio	12.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	26

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	165.483.527
Gastos en Personal	123.761.911
Personal Permanente	10.773.912
Asistencia Social al Personal	4.614.332
Personal contratado	108.373.667
Bienes de Consumo	39.792.111
Textiles y Vestuario	2.546.224
Productos de Papel, Cartón e Impresos	64.745
Productos de Cuero y Caucho	1.276.881
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.383.910
Otros Bienes de Consumo	17.520.351
Servicios No Personales	1.929.505
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	117.707
Servicios Técnicos y Profesionales	235.415
Servicios Comerciales y Financieros	512.733
Pasajes y Viáticos	508.072
Otros Servicios	555.578

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
SERVICIOS DE LA DEUDA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los servicios de la deuda.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	24.000
Intereses por Préstamos Recibidos	24.000

ENTIDAD 908

HOSPITAL NACIONAL "PROF. ALEJANDRO A. POSADAS"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas es una institución de salud donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Hospital es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Salud, incluido en el Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, se encuentra ubicada en el área oeste del conurbano bonaerense, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Sobre una extensión de 16 hectáreas tiene 79.880 m² de superficie cubierta, distribuidos en cuatro placas de 7 pisos donde se desarrollan actividades preferentemente referidas a internación, también alberga áreas de tratamiento y diagnóstico, estudios de laboratorio, estudios especiales, terapias intermedias e intensivas de pediatría y adultos, unidad coronaria, entre otros servicios. Además, luego de la ejecución del Plan Director se procedió a la construcción de un anexo al edificio principal de tres pisos, en los cuales se establecieron consultorios externos de todas las especialidades (planta baja y primer piso), con mejor ubicación y acceso para los pacientes, salas de máquinas en el segundo piso con acceso solo para personal capacitado y en el tercer piso se instalaron las oficinas administrativas. Deben tenerse en cuenta los nueve edificios distribuidos en su predio, con características de depósitos, talleres, jardín maternal, escuela de enfermería, morgue, iglesia, vacunatorio, entre otros.

El área de influencia directa del Hospital comprende 15 partidos de las Regiones Sanitarias V, VII XII de la provincia de Buenos Aires: La Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Tres de Febrero, San Miguel, José C. Paz, Marcos Paz, Gral. San Martín, Gral. Rodríguez, Pilar, Malvinas Argentinas y Tigre.

El Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas cuenta con 555 camas de las cuales 143 son destinadas a cuidados críticos, tanto de adultos como pediátricos. El índice de ocupación ronda el 81,6%. A esto deben sumarse 200 consultorios externos de especialidades clínicas y quirúrgicas y 12 quirófanos donde se realizan intervenciones de todas las especialidades, excepto trasplantes de órganos. La mayoría de sus servicios han desarrollado características de excelencia y complejidad, convirtiendo al establecimiento en centro de derivación de influencia regional.

A partir del año 2007, el Hospital ha dado comienzo a un proceso de fortalecimiento institucional y del perfil asistencial, acompañando los lineamientos y estrategias establecidos en el Decreto N° 1.342/2007. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad. A tales efectos, ha incrementado la capacidad y la complejidad de sus prestaciones, contribuyendo así a la materialización de las políticas del Ministerio de Salud.

El Hospital ha avanzado sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación. Las políticas públicas emanadas de la autoridad sanitaria nacional son asumidas como puntos nodales para orientar las políticas presupuestarias y cumplir con los requisitos oportunamente establecidos por el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, ratificados por el Decreto N° 178/2017, el Decreto N° 260/2020 de Emergencia Sanitaria y el Decreto N° 167/21 (Prórroga del Decreto N° 260/2020).

Teniendo en cuenta la situación que atraviesa este organismo de salud, desde el ejercicio 2020, generada por la pandemia, ante la aparición del COVID-19 y considerando la gravedad que esto implica, es que se han tomado medidas extraordinarias para dar frente a la enfermedad. Siguiendo los

lineamientos dados por las autoridades de salud y superiores, se han reestructurado espacios para dar lugar a una nueva guardia, con el propósito de la atención de solo los pacientes que presenten síntomas de índole respiratorio o que puedan tener relación directa con el COVID-19, ubicada en donde se encontraban los servicios de hematología y toxicología. Se habilitaron los espacios donde se encontraban salud mental y farmacia para la guardia que no implique atención de COVID-19 y evitar así el contacto innecesario de la población, tanto de los pacientes como de los profesionales de salud. Se procedió a la ampliación de horario y puestos de centro de comunicación, la creación de agendas de contacto telefónico y la atención por tele-consultas. Esta situación se mantiene, debido a los rebrotes y cambios de cepas del COVID-19. Se prevé en el caso que el estadio del virus disminuya considerablemente se dará prioridad a la Hemodinamia y Cirugías de alta complejidad. De igual forma se aspira a incrementar la atención en los distintos servicios que fueron parcialmente postergados por los cuidados de la enfermedad.

Se concretó la compra de 12 (doce) mesas de cirugías para el centro quirúrgico, marcapasos y cardiodesfibriladores para servicio de electrofisiología, la adquisición de 2 ecógrafos, y la reparación de compresores, entre otros.

Con la intención de mejorar la calidad en la atención a los pacientes, es que para el ejercicio 2023 se prevé la adquisición de equipamiento médico para medicina nuclear, infraestructura de datos, adquisición de equipamiento de diagnóstico por imágenes y el reacondicionamiento y ampliación de diversas áreas, obra de cableado estructurado, entre otras acciones.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	34.933.942.000
TOTAL			34.933.942.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.933.942.000
Gastos en Personal	21.837.446.703
Personal Permanente	7.600.964.568
Personal Temporario	203.589.216
Servicios Extraordinarios	196.209.253
Asistencia Social al Personal	286.425.988
Beneficios y Compensaciones	43.540.000
Personal contratado	13.506.717.678
Bienes de Consumo	8.096.292.142
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	709.775.086
Textiles y Vestuario	19.839.616
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.828.790
Productos de Cuero y Caucho	283.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.183.089.592
Productos de Minerales No Metálicos	4.595.920
Productos Metálicos	8.058.838
Minerales	226.400
Otros Bienes de Consumo	3.152.594.900
Servicios No Personales	3.292.107.155
Servicios Básicos	132.036.177
Alquileres y Derechos	68.437.721
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.664.197.315
Servicios Técnicos y Profesionales	367.448.757
Servicios Comerciales y Financieros	76.749.444
Pasajes y Viáticos	2.064.306
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.048.821
Otros Servicios	942.124.614
Bienes de Uso	1.350.000.000
Construcciones	530.000.000
Maquinaria y Equipo	820.000.000
Transferencias	358.096.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	358.096.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.350.005.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	1.350.005.000
II) Gastos Corrientes	33.583.942.000
Gastos de Consumo	33.201.846.000
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	24.000.000
Otros	24.000.000
Transferencias Corrientes	358.096.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-32.233.937.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.350.000.000
Inversión Real Directa	1.350.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.350.005.000
VII) Gastos Totales (II + V)	34.933.942.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-33.583.937.000
IX) Contribuciones Figurativas	33.583.937.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	34.933.942.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.350.005.000
Venta de Servicios	1.350.005.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.350.005.000
Contribuciones Figurativas	33.583.937.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	32.233.937.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	32.233.937.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.350.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.350.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
58	Atención Sanitaria para la Comunidad	Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas"	34.933.942.000	1.419	0
TOTAL			34.933.942.000	1.419	0

PROGRAMA 58

ATENCIÓN SANITARIA PARA LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas" es una institución de salud donde se desarrollan actividades de prevención, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación de la salud en las personas, así como actividades docentes y de investigación. El Nosocomio es un organismo descentralizado incluido en el régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, y se encuentra ubicado en la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Su rol es garantizar el acceso equitativo para la población de menores recursos y de mayor vulnerabilidad.

En esta línea, se avanza sobre la formulación de los lineamientos estratégicos institucionales, así como en un plan de inversión en infraestructura para transformarlo en un centro asistencial de referencia con complejidad integral, promoviendo el cuidado humanizado, igualitario y equitativo de la salud de la población en todas las etapas de su vida, brindando una calidad de atención de excelencia, la formación de capital humano y la investigación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	85,00
METAS :		
Atención de Pacientes Externos	Consulta Médica	619.255
Atención de Pacientes Internados	Egreso	21.077
Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	228.415
Determinaciones de Laboratorio	Determinación	6.155.425
Intervenciones Quirúrgicas de Alta Complejidad	Procedimiento Realizado	2.000
Intervenciones Quirúrgicas de Baja y Mediana Complejidad	Procedimiento Realizado	14.500
Procedimientos de Hemodinamia	Procedimiento Realizado	1.900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección de Administración y Finanzas	2.267.770.990
02	Asistencia Sanitaria	Dirección Ejecutiva	32.136.171.010
Proyectos:			
01	Obra de Readequación Edilicia: Red de Datos en el Edificio Histórico del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	180.000.000
02	Reacondicionamiento, Ampliación y Equipamiento de Diversas Áreas	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	200.000.000
16	Construcción de Nuevo Edificio para el Área de Salud Mental	Dirección de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Generales	150.000.000
TOTAL:			34.933.942.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.933.942.000
Gastos en Personal	21.837.446.703
Personal Permanente	7.600.964.568
Personal Temporario	203.589.216
Servicios Extraordinarios	196.209.253
Asistencia Social al Personal	286.425.988
Beneficios y Compensaciones	43.540.000
Personal contratado	13.506.717.678
Bienes de Consumo	8.096.292.142
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	709.775.086
Textiles y Vestuario	19.839.616
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.828.790
Productos de Cuero y Caucho	283.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.183.089.592
Productos de Minerales No Metálicos	4.595.920
Productos Metálicos	8.058.838
Minerales	226.400
Otros Bienes de Consumo	3.152.594.900
Servicios No Personales	3.292.107.155
Servicios Básicos	132.036.177
Alquileres y Derechos	68.437.721
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.664.197.315
Servicios Técnicos y Profesionales	367.448.757
Servicios Comerciales y Financieros	76.749.444
Pasajes y Viáticos	2.064.306
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.048.821
Otros Servicios	942.124.614
Bienes de Uso	1.350.000.000
Construcciones	530.000.000
Maquinaria y Equipo	820.000.000
Transferencias	358.096.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	358.096.000

ENTIDAD 909

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria institucional de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca (CNMO) se encuentra en el marco de la misión y la visión institucional definida en el Plan Estratégico Institucional, aprobado por Resolución 2021-569-APN-D#CNMO. Dicho plan, que plantea la definitiva superación de un modelo asilar y su correspondiente reemplazo por un modelo de comunidad, encuentra a su vez su marco normativo en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley Nacional N° 26.378 (Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad), y en las nuevas tendencias mundiales sobre el manejo de la discapacidad mental, como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Plan Estratégico de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, a partir del cual se lleva adelante el proyecto de gestión incluye tres ejes principales.

El “Eje 1. Consolidación de un modelo de comunidad”, junto con las mejoras en la calidad de vida de los usuarios alojados y la apertura de nuevos dispositivos, se plantea como impostergable la necesaria indiferenciación entre un “adentro” y un “afuera” institucional. Éste pasará a ser un aspecto esencial de cara a concretar la transformación institucional, desde un modelo asilar, a un modelo de base comunitaria.

En este sentido, se trata de comenzar a pensar la institución en términos de una comunidad abierta, en la cual se brindan los apoyos necesarios a personas con problemáticas de salud mental y discapacidad intelectual. Se espera que no solamente se genere un marco a las prácticas que ya se realizan, sino ampliar tanto las prestaciones como las posibilidades de circulación comunitaria por espacios institucionales. Dichos espacios no solamente serán concebidos para la asistencia, tratamiento y rehabilitación de determinadas problemáticas, sino que principalmente apuntarán a constituirse como oportunidades para la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, la educación para la salud y la creación de lazos. En este eje se encuentran incluidos los siguientes cuatro componentes:

1. Comunidad autosustentable: incluye la creación de una fundación, la implementación de proyectos laborales inclusivos agroecológicos, así como acciones de promoción, prevención, atención en salud y rehabilitación, al tiempo que actividades educativas, formativas, recreativas y de interés social en la comunidad.
2. Readecuación de infraestructura y refuncionalización de servicios: incluye la readecuación de hogares; la apertura a la comunidad de la internación por clínica médica; la apertura de nuevos dispositivos residenciales comunitarios y hogares; la apertura de centros de día y talleres laborales; la refuncionalización del servicio de medicina preventiva; la puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas; y la refuncionalización del Pabellón 7 dotándolo de espacios que contemplen desde una ludoteca, hasta lugares de kinesiología, fisioterapia, actividad física inclusiva, terapia ocupacional, talleres de arte, estimulación cognitiva, estimulación neuromuscular, musicoterapia, ludoterapia y actividades alternativas que favorezcan la rehabilitación basada en la comunidad y el tratamiento de rehabilitación.
3. Apertura comunitaria y satisfacción de las necesidades de salud de la comunidad: incluye la ampliación de prestaciones ambulatorias y dispositivos de atención, así como la implementación de proyectos sociocomunitarios, de sensibilización, ejercicios de derechos, promoción y prevención.
4. Estrategias de rehabilitación e inclusión social: incluye redefinir estrategias por usuario, considerando las múltiples dimensiones que hacen a la evaluación de cada situación, el establecimiento de objetivos mediante abordaje interdisciplinario, capacitación del recurso humano, apoyos en la personalización de espacios y la consolidación del Programa de Inclusión Social (PrIS).

El “Eje 2. Consolidación de la organización interna” supone el logro de una atención de calidad, centrada en el paciente y desde un abordaje integral, para lo cual resulta esencial el establecimiento de procesos, así como contar con un registro de datos e información adecuado y sistematizado. Dicho establecimiento de procesos debe estar orientado a su vez a garantizar la articulación entre unidades funcionales y por tanto la continuidad de cuidados. Se trata entonces de identificar cuáles son los principales procesos que se llevan a cabo, para luego definirlos explícitamente, documentarlos y obtener datos e información que permitan el establecimiento de indicadores. Sólo así podrá determinarse qué aspectos es necesario modificar a los fines de generar mejoras en cuanto a la equidad, calidad, eficiencia y satisfacción de usuarios internos y externos de las prestaciones de salud que se brindan. En este eje se encuentran incluidos los siguientes tres componentes:

1. Calidad y gestión por procesos y mejora continua: incluye el funcionamiento de un comité de calidad y seguridad del paciente, la articulación entre servicios destinada a la continuidad de cuidados, la jerarquización, profesionalización y refuncionalización de la Unidad Funcional Gestión de Pacientes, estableciendo sistemas informáticos que incluyan registro de productividad e historia clínica.
2. Estructura organizacional: incluye el ascenso de las actuales coordinaciones al nivel de dirección, la incorporación de la Dirección de Redes destinada a promover el trabajo en red de la institución, posibilitando la articulación con otros efectores y sectores y la incorporación de la Dirección de Calidad, la cual sería transversal a todas las direcciones y pasaría a sustituir el actual comité.
3. Marco normativo y buenas prácticas: incluye la creación de un “Comité de Observancia de Marco Normativo y Buenas Prácticas en Salud”. El mismo estará constituido por un equipo interdisciplinario especializado tanto en las diferentes dimensiones que atraviesan los objetivos de la institución, como en cuestiones transversales que hacen a la atención de calidad con enfoque de derechos humanos.

El “Eje 3. Consolidación de la institución como referente nacional” prevé lograr una red integrada, a fin de alcanzar una complementación de las prestaciones entre los distintos efectores de salud, en base a un sistema de referencia y contrarreferencia, consensuado entre cada uno de dichos efectores, y establecido institucionalmente. En el caso puntual de la CNMO esto constituirá, a su vez, un aporte al proceso de superación definitivo del modelo asilar, en tanto contribuiría a la diversificación de la población asistida, así como a posicionar a la propia institución como referente en la atención en salud integral por diversas especialidades. Asimismo, representa una oportunidad necesaria para la adecuación a la Ley Nacional de Salud Mental, entendiéndose que uno de los objetivos de la consolidación de la red debe estar orientado a impulsar la adecuación de servicios de salud mental en los hospitales generales de manera tal que las internaciones a corto plazo puedan ser llevadas a cabo en estos últimos. En este eje se encuentran incluidos los siguientes tres componentes:

1. Establecimiento y consolidación de la red: implica la consolidación de una red integrada de servicios de salud, ubicando a la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca como referente, teniendo en cuenta tres niveles: i) Zonal, correspondiente al área de influencia, con efectores municipales y provinciales; ii) Interhospitalaria, integrada con los restantes hospitales nacionales; y iii) CNMO, como institución de referencia, en lo asistencial y en cuanto a formación y capacitación en lo que refiere a problemáticas de salud mental y discapacidad intelectual.
2. Consolidación de la institución como referente de formación profesional e investigación: incluye planificar, ejecutar, monitorear y evaluar programas de formación de pre y post grado para estudiantes y profesionales de la salud, estrategias de formación continua del recurso humano, destinadas a la adquisición, mejora y sostenimiento de las competencias profesionales del personal de la institución, al tiempo que promover, asesorar, monitorear y difundir las prácticas de investigaciones y la producción de conocimiento científico que se desarrollan en el Hospital.

3. Telesalud y telemedicina: incluye brindar capacitación y asesoramiento clínico desde distintas especialidades en relación a evaluación diagnóstica, planificación de estrategias de intervención, seguimiento terapéutico, diagnóstico diferencial y la implementación de posibles abordajes con las familias y/o referentes comunitarios de los pacientes con discapacidad intelectual y problemáticas de salud mental.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	5.832.363.116
9	9	Gastos Figurativos	27.500.000
TOTAL			5.859.863.116

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.859.863.116
Gastos en Personal	3.161.233.809
Personal Permanente	1.434.450.850
Personal Temporario	10.718.807
Asistencia Social al Personal	17.300.946
Personal contratado	1.698.763.206
Bienes de Consumo	943.421.014
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	559.756.815
Textiles y Vestuario	56.762.504
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.405.207
Productos de Cuero y Caucho	7.120
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	201.430.414
Productos de Minerales No Metálicos	352.346
Productos Metálicos	692.160
Minerales	7.120
Otros Bienes de Consumo	113.007.328
Servicios No Personales	1.502.285.293
Servicios Básicos	104.144.942
Alquileres y Derechos	28.375.042
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	884.489.054
Servicios Técnicos y Profesionales	29.395.012
Servicios Comerciales y Financieros	21.154.467
Pasajes y Viáticos	2.562.474
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	329.584
Otros Servicios	431.834.718
Bienes de Uso	140.181.000
Construcciones	106.681.000
Maquinaria y Equipo	33.500.000
Transferencias	85.242.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	85.242.000
Gastos Figurativos	27.500.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	27.500.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	550.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	550.000.000
II) Gastos Corrientes	5.692.182.116
Gastos de Consumo	5.606.940.116
Transferencias Corrientes	85.242.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-5.142.182.116
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	140.181.000
Inversión Real Directa	140.181.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	550.000.000
VII) Gastos Totales (II + V)	5.832.363.116
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.282.363.116
IX) Contribuciones Figurativas	5.309.863.116
X) Gastos Figurativos	27.500.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.859.863.116
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	550.000.000
Venta de Servicios	550.000.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	550.000.000
Contribuciones Figurativas	5.309.863.116
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	5.169.682.116
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	5.169.682.116
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	140.181.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	140.181.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
59	Atención de Pacientes (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.832.363.116	348	458
99	Erogaciones Figurativas	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	27.500.000	0	0
TOTAL			5.859.863.116	348	458

PROGRAMA 59
ATENCIÓN DE PACIENTES (DIS)

UNIDAD EJECUTORA
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se implementa la asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad intelectual y otros trastornos psiquiátricos, internadas en esta Institución de referencia técnica. Asimismo, se da cobertura a la demanda incrementada de pacientes de localidades vecinas, los cuales son atendidos en consultorios externos por el personal profesional de distintas especialidades.

Para lograr el cumplimiento de las metas establecidas, se continuará avanzando con el Programa Integral de Salud Mental en Discapacidad, cuyo objetivo fundamental es mejorar la atención y rehabilitación de los pacientes internados, lo que requiere desarrollar un mayor fortalecimiento institucional.

En base a esos objetivos se continuará trabajando para profundizar:

- El Programa de Inclusión Social que propende a la reconversión gradual y a la integración social del paciente.
- El bienestar y la autodeterminación de los pacientes.
- La restitución de los derechos humanos vulnerados a las personas con discapacidades intelectuales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Rehabilitación y Externación Asistida de Pacientes	Porcentaje	21,43
METAS :		
Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	461
Asistencia Financiera para la Inserción Social	Persona Asistida	120
Atención a la Demanda Espontánea	Persona Asistida	3.600
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	40.000
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	300
Estudios Genéticos	Estudio Realizado	300
Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	126.000
Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	80
Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	100
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	192
Rehabilitación e Inclusión Social	Concurrente Asistido	461

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Pacientes (DIS)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.725.682.116
Proyectos:			
27	Ampliación y Puesta en Marcha Planta Depuradora	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	25.801.821
39	Mejora de Pabellones	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	29.000.000
40	Reestructuración del Servicio de Farmacia	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	5.700.528
41	Complejo habitacional Yenu Aiken	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	16.302.991
42	Readecuación de Barracas en Hogares en la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	4.000.000
43	Ampliación del Centro Interdisciplinario Salud Integral (CISI)	Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	25.875.660
TOTAL:			5.832.363.116

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.832.363.116
Gastos en Personal	3.161.233.809
Personal Permanente	1.434.450.850
Personal Temporario	10.718.807
Asistencia Social al Personal	17.300.946
Personal contratado	1.698.763.206
Bienes de Consumo	943.421.014
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	559.756.815
Textiles y Vestuario	56.762.504
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.405.207
Productos de Cuero y Caucho	7.120
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	201.430.414
Productos de Minerales No Metálicos	352.346
Productos Metálicos	692.160
Minerales	7.120
Otros Bienes de Consumo	113.007.328
Servicios No Personales	1.502.285.293
Servicios Básicos	104.144.942
Alquileres y Derechos	28.375.042
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	884.489.054
Servicios Técnicos y Profesionales	29.395.012
Servicios Comerciales y Financieros	21.154.467
Pasajes y Viáticos	2.562.474
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	329.584
Otros Servicios	431.834.718
Bienes de Uso	140.181.000
Construcciones	106.681.000
Maquinaria y Equipo	33.500.000
Transferencias	85.242.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	85.242.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.500.000
Gastos Figurativos	27.500.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	27.500.000

ENTIDAD 910

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA
DEL SUR "DR. JUAN OTIMIO TESONE"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INAREPS) consiste en rehabilitar de forma integral a las personas con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria; promover programas que fomenten la promoción, prevención, rehabilitación e integración, de las personas con discapacidad; y capacitar recursos humanos.

La Visión del Instituto es constituirse como el Centro Nacional en la atención, capacitación en recursos humanos, asistencia técnica e investigación clínica, en rehabilitación de personas con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria. Asimismo, ser el Centro Coordinador de Referencia del Programa Nacional de rehabilitación motora, visceral, cognitiva, y nodo principal de la Red Federal de Servicios de Rehabilitación.

Los Valores del Instituto son la atención de excelencia, científica y humana, dedicación a la docencia, ética asistencial y en la investigación aplicada, compromiso con la sociedad, trabajo interdisciplinario y la búsqueda permanente de la calidad integral.

Los Objetivos estratégicos del Instituto son:

1. Garantizar la accesibilidad de los pacientes a los tratamientos
2. Optimizar la admisión, a fin de ser equitativos
3. Consolidar el Plan de Mejora Continua de Calidad Integral y Seguridad del Paciente

Como demuestra la epidemiología, se evidencia un aumento incidental y prevalente de casos con secuelas graves de lesión medular (LM), traumatismo encéfalo craneano (TEC) y accidente cerebro vascular (ACV). Eso implica, en consecuencia, el incremento de la demanda asistencial, tanto desde la etapa subaguda, como durante toda la línea de cuidado. No obstante lo anterior, se sostiene el aumento de la demanda de atención de todas las demás patologías correspondientes a nuestro perfil. Consiguientemente, es necesario fortalecer las acciones de capacitación del recurso humano que asiste estos casos.

Cabe agregar, que ante la Pandemia COVID-19, la Institución ha incorporado la Atención Remota de Pacientes, integrándose el INAREPS al Programa Nacional de Telesalud y, de ese modo, lleva adelante una actualización del perfil asistencial hospitalario. Así entonces, se asegura la capacidad de operar en forma digital y remota, no solo en el territorio local-regional, sino en toda la red federal de servicios de rehabilitación, garantizando el acceso a las intervenciones en rehabilitación aún en contexto de restricciones para transitar entre distintas jurisdicciones. Todo ello ha significado adecuar tanto la infraestructura, como el proceso asistencial en sí, capacitando al personal e incluso adaptando algunos procedimientos administrativos.

Por ser el único efector público perteneciente al ámbito de la Nación, la pretensión es satisfacer la demanda local, regional y nacional. Para ello, el INAREPS utiliza como abordaje el tratamiento interdisciplinario de la persona con discapacidad, con dos modelos de atención: internación (institucional y domiciliaria) y ambulatoria. La política de financiamiento es la que establece el Decreto N° 939/00 del Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, generando recursos propios provenientes de la facturación a obras sociales y, por otra parte, el Instituto recibe recursos provenientes del Tesoro Nacional.

A partir del Decreto N° 394/11 que aprueba la primera apertura de la estructura organizativa del Instituto, el objetivo es reformular la dotación a fin de optimizar la eficacia y la eficiencia institucional mediante acuerdos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, así como la docencia y la investigación.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para 2023 son los siguientes:

- Prestar servicios de rehabilitación psicofísica integral a pacientes con discapacidad motriz, cognitiva, y visceral cardio respiratoria, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional.
- Estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, de modo de poder dar respuesta en toda contingencia.
- Ser la institución referente y nodo principal de la Red Federal de Rehabilitación, generando acciones que permitan dar continuidad a la línea de cuidado, la cual se inicia en la atención pre-hospitalaria de los eventos potencialmente discapacitantes, hasta la inclusión social de la persona.
- Capacitar en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad, a profesionales de la Institución y de centros provinciales del país de acuerdo a Convenios de reciprocidad firmados entre el INAREPS y los ministerios provinciales y/o centros e instituciones que lo soliciten a través de jornadas y cursos de capacitación, de modo presencial, mediante el Telesalud o cursos online.
- Continuar con las residencias del equipo de salud en medicina física y rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, servicio social, psicología, fonoaudiología y enfermería, dependientes de la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Salud de la Nación.
- Fortalecer las actividades de capacitación institucional en el marco del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).
- Realizar acciones de promoción y prevención de la salud.
- Continuar con el proyecto de desarrollo de la informatización y digitalización hospitalario.
- Desarrollar la atención digital y remota de pacientes (Plan Federal de Telesalud).
- Continuar con la emisión del Certificado Único de Discapacidad (CUD) para los pacientes con historia clínica en el Instituto.
- Impulsar la inclusión social a través de actividades sociales y deportivas.
- Fortalecer el Programa de Servicio de Rehabilitación Domiciliaria incorporando recursos humanos y equipamiento necesario.
- Desarrollar el área de Formación Laboral para favorecer las condiciones de empleabilidad de las personas con discapacidad.
- Realizar convenios interinstitucionales para capacitación e inclusión laboral.
- Continuar con el Plan de Finalización de Estudios Secundarios (Plan FINES) que favorece la inclusión social.
- Impulsar el desarrollo de actividades de investigación científica aplicada a la rehabilitación mediante la Unidad de Conocimiento Traslacional Hospitalaria (UCTH) creada mediante Resolución Ministerial N° 159/2022.
- Elaborar las guías de práctica clínica, inherentes a las patologías prevalentes.
- Relanzar el Plan de Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente.
- Digitalizar los instrumentos de gestión asistencial y administrativa.
- Fundar el Laboratorio de Tecnologías Video-Asistivas.
- Capacitar al personal en la clasificación internacional del funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y en la Nomenclatura Sistematizada de Medicina (SNOMED).
- Propiciar el efectivo acceso a las ayudas técnicas de baja, mediana y alta tecnología que optimicen el tratamiento de rehabilitación y fortalecer los convenios con la Facultad de Ingeniería y de Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Mar del Plata y otras universidades, para el desarrollo de adaptaciones y facilidades para los pacientes y su entorno.
- Continuar y desarrollar el Programa de Entornos Inclusivos.

- Equipar las salas de internación y otras áreas de la institución con tecnología de última generación.
- Fortalecer el Programa de atención y rehabilitación de pacientes con mínima conciencia mediante la estrategia de estimulación multisensorial.
- Favorecer el desarrollo del Programa de Rehabilitación Reumatológica y de Amputados.
- Fortalecer los Programas de Rehabilitación Respiratoria (PRORRES) y de Rehabilitación Cardio Vascular (RECAV).
- Iniciar nuevas prácticas de cardiología, tales como telemetría, Holter, VO2 portátil, banda ergométrica para niños, Monitoreo Ambulatorio de la Presión Arterial (MAPA), entre otras.
- Redefinir la planta de dotación de la estructura organizacional a fin de cumplir con las normativas vigentes.
- Optimizar y racionalizar los recursos mediante el inicio de evaluaciones sobre la administración de la inversión, aplicando criterios de análisis de costos y su proporcionalidad con respecto a los niveles de producción y considerando las metas establecidas.
- Optimizar el Servicio de Ortesis y Prótesis.
- Desarrollar los procesos y procedimientos de todas las actividades asistenciales y administrativas, en el marco del programa de gestión de calidad.
- Gestionar la estructura y procesos para los residuos patológicos, comunes y químicos.
- Realizar reformas edilicias para optimizar el funcionamiento general.
- Reorganizar el Servicio de Estadísticas.
- Reorganizar Área de Mantenimiento y Servicios Generales, con la incorporación de profesionales y el ordenamiento de programas y equipos para mantenimiento preventivo y correctivo.
- Instalar el área para estimulación multisensorial pediátrica.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	2.285.673.958
TOTAL			2.285.673.958

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.285.673.958
Gastos en Personal	1.712.381.000
Personal Permanente	643.824.997
Asistencia Social al Personal	51.694.516
Beneficios y Compensaciones	25.313.716
Personal contratado	991.547.771
Bienes de Consumo	265.121.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.159.919
Textiles y Vestuario	11.588.225
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.411.408
Productos de Cuero y Caucho	867.376
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	92.868.485
Productos de Minerales No Metálicos	3.937.301
Productos Metálicos	18.637.589
Otros Bienes de Consumo	44.650.697
Servicios No Personales	212.520.958
Servicios Básicos	16.811.290
Alquileres y Derechos	1.641.565
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.591.032
Servicios Técnicos y Profesionales	2.229.066
Servicios Comerciales y Financieros	3.720.487
Pasajes y Viáticos	2.129.860
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	267.057
Otros Servicios	75.130.601
Bienes de Uso	55.307.000
Construcciones	6.658.617
Maquinaria y Equipo	47.756.047
Activos Intangibles	892.336
Transferencias	40.344.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.344.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	29.624.000
Ingresos No Tributarios	20.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	29.604.000
II) Gastos Corrientes	2.230.366.958
Gastos de Consumo	2.189.828.137
Impuestos Directos	194.821
Transferencias Corrientes	40.344.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-2.200.742.958
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	55.307.000
Inversión Real Directa	55.307.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	29.624.000
VII) Gastos Totales (II + V)	2.285.673.958
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-2.256.049.958
IX) Contribuciones Figurativas	2.256.049.958
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	2.285.673.958
Ingresos No Tributarios	20.000
Multas	20.000
Multas por Infracciones	20.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	29.604.000
Venta de Bienes	4.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	4.000
Venta de Servicios	29.600.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	29.600.000
Contribuciones Figurativas	2.256.049.958
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	2.200.742.958
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	2.200.742.958
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	55.307.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	55.307.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
60	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (DIS)	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	2.285.673.958	142	0
TOTAL			2.285.673.958	142	0

PROGRAMA 60

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES PSICOFÍSICAS (DIS)

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur “Dr. Juan Otimio Tesone” (INAREPS) es un Hospital Público Nacional de tercer nivel, monovalente, descentralizado y de gestión descentralizada. Su misión es rehabilitar en forma integral a las personas con discapacidad cognitiva, motriz y visceral cardiorrespiratoria, al mismo tiempo que se encarga de la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e integración a nivel local y nacional de las personas con discapacidad, y de capacitar recursos humanos.

Se desarrollan las siguientes acciones:

- Prestación de servicios de Rehabilitación Psicofísica Integral, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a nivel local, regional y nacional, fortaleciendo la inclusión social y laboral.
- Capacitación en la temática vinculada a la rehabilitación de personas con discapacidad a las entidades de salud y las organizaciones de la comunidad que lo requieran.
- Fomento de la formación de recursos humanos en Residencias Profesionales y Técnicos, Concurrencias y Pasantías, a través de convenios con universidades nacionales o privadas.
- Desarrollo de las residencias del equipo de salud: Medicina Física y Rehabilitación, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Servicio Social, Psicología, Fonoaudiología y Enfermería.
- Asistencia a personas con secuela graves de accidente cerebro-vascular, lesiones medulares y traumatismo encéfalo craneano desde la etapa subaguda y durante toda la línea de cuidado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	25.000
Internación Domiciliaria	Paciente/Día	8.640
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	22.000
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	130.000
Transporte de Pacientes	Traslado	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	1.993.507.194
02	Prevención y Rehabilitación (DIS)	Dirección Asistente	285.508.147
Proyectos:			
17	Ampliación de Segunda Rampa y Salida de Emergencia Planta Alta (DIS)	Dirección de Administración	1.000.000
24	Construcción de Oficina y Depósito para Patrimonio	Dirección de Administración	1.000.000
28	Depósito de Residuos Patogénicos	Dirección de Administración	1.000.000
31	Reforma Integral del Sector Quirófano en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur (DIS)	Dirección de Administración	2.658.617
32	Construcción Depósito Enfermería 1er Piso del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur (DIS)	Dirección de Administración	1.000.000
TOTAL:			2.285.673.958

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.285.673.958
Gastos en Personal	1.712.381.000
Personal Permanente	643.824.997
Asistencia Social al Personal	51.694.516
Beneficios y Compensaciones	25.313.716
Personal contratado	991.547.771
Bienes de Consumo	265.121.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.159.919
Textiles y Vestuario	11.588.225
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.411.408
Productos de Cuero y Caucho	867.376
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	92.868.485
Productos de Minerales No Metálicos	3.937.301
Productos Metálicos	18.637.589
Otros Bienes de Consumo	44.650.697
Servicios No Personales	212.520.958
Servicios Básicos	16.811.290
Alquileres y Derechos	1.641.565
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	110.591.032
Servicios Técnicos y Profesionales	2.229.066
Servicios Comerciales y Financieros	3.720.487
Pasajes y Viáticos	2.129.860
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	267.057
Otros Servicios	75.130.601
Bienes de Uso	55.307.000
Construcciones	6.658.617
Maquinaria y Equipo	47.756.047
Activos Intangibles	892.336
Transferencias	40.344.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.344.000

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) es el ente de regulación y control de los actores del sector, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población y la efectiva realización del derecho a gozar las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente. Ello está regulado en el marco de las Leyes N° 23.660, N° 23.661, N° 24.754 y N° 26.682, los Decretos N° 1.615/96, N° 1.141/96, N° 762/97, N° 405/98, N° 1.305/03, N° 1.547/07, N° 366/12, N° 1.198/12 y la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud y demás normas complementarias.

La estructura organizativa fue aprobada por el Decreto N° 2.710/12. Asimismo, por Decisión Administrativa N° 356/2015 y Resoluciones N° 2.621/2013, N° 841/2015 y N° 952/2015 de la SSSalud, se incorporaron nuevos niveles de conducción (Coordinaciones) y sus áreas de incumbencias, en el ámbito de las distintas unidades de la Superintendencia de Servicios de Salud. Posteriormente, por Resoluciones N° 126/2016, N° 407/16, N° 409/16, N° E 268/17, N° 144/2018, respectivamente, se crearon la Unidad de Modernización Institucional en la órbita de la Coordinación Operativa, el Observatorio de Precios en la órbita de la Gerencia de Gestión Estratégica, Subgerencia de Evaluación de Costos, el Registro Nacional de Juicios de Amparos en Salud en el ámbito de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Comité de Calidad y la Comisión Asesora Técnica de Compra Conjunta de Medicamentos e Insumos bajo la responsabilidad funcional de la Coordinación Operativa, todas unidades dependientes de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Para el cumplimiento de su misión la Superintendencia de Servicios de Salud tiene como objetivos:

- Regular y supervisar los Servicios de Salud, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, afianzando el equilibrio entre usuarios, prestadores y financiadores, en condiciones de libre competencia, transparencia, eficiencia económica y equidad social.
- Dictar las normas para reglamentar las modalidades del desenvolvimiento de las actividades de regulación y control del Organismo.
- Controlar el funcionamiento del Sistema de Salud integrado por los Agentes del Seguro de Salud, de las empresas de medicina prepaga, cooperativas, mutuales, asociaciones civiles y fundaciones, de los prestadores intervinientes y de toda otra entidad prestadora o financiadora de prestaciones médico-asistenciales.
- Aprobar las solicitudes de propuestas de ingreso al Sistema de Salud de las entidades que así lo soliciten y promover la intervención de las mismas para asegurar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud.
- Aprobar el Programa de Prestaciones Médicas.
- Asegurar y controlar la libertad de elección de obras sociales de los beneficiarios del sistema, así como garantizar su acceso efectivo.
- Realizar, una vez al año, la rendición de lo actuado por el organismo en Audiencia Pública.
- Efectuar el contralor del cumplimiento de las obligaciones éticas correspondientes al organismo y a todos sus dependientes y desarrollar mecanismos de control y procesos contra fraude y corrupción.
- Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan Estratégico de la Superintendencia de Servicios de Salud y los planes operativos anuales, y desarrollar las medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.
- Implementar, reglamentar y administrar los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, dirigiendo todo su accionar al fortalecimiento cabal de la atención de la salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, destinando todos los recursos disponibles para la cobertura de subsidios por reintegros por prestaciones de alto impacto económico y que demanden una cobertura prolongada en el tiempo, a fin de asegurar el otorgamiento de

prestaciones de salud igualitarias, garantizando a los beneficiarios la obtención del mismo tipo y nivel de prestaciones.

- Desarrollar e implementar programas de prevención de patologías de alto impacto económico y de aquellas que demanden una atención prolongada en el tiempo, y de Promoción de la Salud para los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Consecuencia de su misión y objetivos, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene previsto la ejecución de los siguientes objetivos generales de política durante el desarrollo del ejercicio 2023:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio y del Programa Nacional de Garantía de Calidad, en las prestaciones brindadas y los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos de los beneficiarios del Sistema, garantizando el ejercicio de la libre opción de cambio entre obras sociales por parte de los mismos.
- Fiscalizar, en materia administrativa, financiera, contable, prestacional y social el desempeño de las obras sociales y empresas de medicina prepaga, en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el Sistema y sus obligaciones respecto del Fondo Solidario de Redistribución, desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud; y supervisando los nomencladores de prestaciones básicas para personas con capacidades diferentes.
- Asegurar a los beneficiarios de las obras sociales el acceso a la información brindada por la Superintendencia, los Agentes del Seguro de Salud y las empresas de medicina prepaga, en todo el país, mediante la implementación de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes.
- Desarrollar los instrumentos adecuados para la integración del Sistema de Salud, consensuando acuerdos de cobertura, partiendo del nivel básico garantizado, conforme las pautas particulares de cada región, mecanismo de detección de duplicidad o superposición de coberturas y otras acciones requeridas acorde con las metas establecidas en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación (Plan Federal de Salud).
- Continuar con el monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, tanto en la porción destinada a compensar la diferencia entre la recaudación de las obras sociales y los aportes mínimos por beneficiario (Subsidio Automático Normativo de Obras Sociales – SANO), como la destinada a los Subsidios de Mitigación de Asimetrías (SUMA), al Régimen de Trabajo Especial simplificado para pequeños contribuyentes, personal de casas particulares, entre otros (SUMARTE), al Subsidio para Mayores de Setenta Años (SUMA70), a las solicitudes de fondos a través del mecanismo de “Integración” (Decreto N° 904/2016) y la aplicada a financiar las prestaciones de alto costo y baja incidencia y tratamiento prolongado de patologías crónicas.
- Desarrollar, junto al Ministerio de Salud de la Nación, los programas de prevención de enfermedades, en el marco del Plan Federal de Salud.
- Concretar una administración eficiente de los Registros Nacionales a su cargo (de Prestadores, de Obras Sociales y de Empresas de Medicina Prepaga), así como del padrón de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Controlar el funcionamiento correcto del mecanismo de débito automático desde la recaudación de las obras sociales hacia los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y los Agentes del Seguro de Salud que posean efectores propios.
- Ampliar el espectro de desconcentración del Organismo prosiguiendo con la apertura de delegaciones en las jurisdicciones provinciales.
- Continuar con la asistencia financiera para el tratamiento de las patologías de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, atendiendo las necesidades de la totalidad de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud, en todo el país.
- Continuar con la financiación de las campañas de prevención, a fin de obtener una reducción de los costos de atención de enfermedades y un mejoramiento general en los indicadores de salud de la población.

- Continuar con la ejecución de compras consolidadas en virtud del convenio marco vigente entre el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) y la SSSalud respecto de aquellos medicamentos y/o dispositivos e insumos médicos que se establezcan o prioricen.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	50.310.761.040
TOTAL			50.310.761.040

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.310.761.040
Gastos en Personal	6.332.151.000
Personal Permanente	2.055.340.555
Servicios Extraordinarios	198.225.501
Asistencia Social al Personal	196.599.533
Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
Personal contratado	3.867.703.091
Bienes de Consumo	603.432.256
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.164.544
Textiles y Vestuario	6.224.971
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.564.949
Productos de Cuero y Caucho	845.202
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	516.556.209
Productos de Minerales No Metálicos	1.770.328
Productos Metálicos	1.215.875
Minerales	3.746
Otros Bienes de Consumo	33.086.432
Servicios No Personales	2.631.034.784
Servicios Básicos	155.370.614
Alquileres y Derechos	780.091.001
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	296.709.127
Servicios Técnicos y Profesionales	832.696.245
Servicios Comerciales y Financieros	281.583.194
Pasajes y Viáticos	13.534.164
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	126.316.925
Otros Servicios	144.733.514
Bienes de Uso	101.956.000
Maquinaria y Equipo	52.506.000
Activos Intangibles	49.450.000
Transferencias	40.642.187.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.634.385.400
Transferencias al Exterior	7.801.600

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	74.013.936.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	68.974.768.000
Ingresos No Tributarios	73.573.056
Rentas de la Propiedad	4.965.594.944
II) Gastos Corrientes	50.208.805.040
Gastos de Consumo	9.565.655.341
Impuestos Directos	962.699
Transferencias Corrientes	40.642.187.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	23.805.130.960
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	101.956.000
Inversión Real Directa	101.956.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	74.013.936.000
VII) Gastos Totales (II + V)	50.310.761.040
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	23.703.174.960
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	23.703.174.960
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	23.703.174.960
Inversión Financiera	23.703.174.960

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	74.013.936.000
Ingresos No Tributarios	73.573.056
Multas	51.501.136
Multas por Infracciones	51.501.136
Otros	22.071.920
No Especificados	22.071.920
Aportes y Contribuciones	68.974.768.000
Otras Contribuciones	68.974.768.000
Otras Entidades	68.974.768.000
Rentas de la Propiedad	4.965.594.944
Intereses por Depósitos	2.979.357.000
Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	2.979.357.000
Intereses por Títulos y Valores	1.986.237.944
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	1.986.237.944

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		6.551.697.724	249	0
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	1.245.248.890	186	0
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	42.513.814.426	28	0
TOTAL			50.310.761.040	463	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Servicios de Salud, los destinados a trazar las políticas del área y los derivados de las actividades de dirección y apoyo administrativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.551.697.724
Gastos en Personal	4.131.209.243
Personal Permanente	860.089.811
Servicios Extraordinarios	120.001.971
Asistencia Social al Personal	136.624.975
Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
Personal contratado	3.000.210.166
Bienes de Consumo	38.247.608
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.304.338
Textiles y Vestuario	905.184
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.290.583
Productos de Cuero y Caucho	11.679
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.280.457
Productos de Minerales No Metálicos	344.351
Productos Metálicos	120.280
Minerales	2.506
Otros Bienes de Consumo	21.988.230
Servicios No Personales	2.178.676.273
Servicios Básicos	125.069.381
Alquileres y Derechos	719.731.303
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	238.679.203
Servicios Técnicos y Profesionales	563.247.754
Servicios Comerciales y Financieros	262.704.633
Pasajes y Viáticos	6.285.506
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	122.215.354
Otros Servicios	140.743.139
Bienes de Uso	61.663.000
Maquinaria y Equipo	32.213.000
Activos Intangibles	29.450.000
Transferencias	141.901.600
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	134.100.000
Transferencias al Exterior	7.801.600

PROGRAMA 50

REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se viabiliza la normatización, regulación y fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud, incluidas las Empresas de Medicina Prepaga.

Se destacan la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de la prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de HIV/Sida, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios, y del régimen de débito automático con relación a los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y a los Agentes del Seguro de Salud con efectores propios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas – contables – jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de las Obras Sociales y de su presupuesto y control; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

Dentro del programa en ejecución, otras acciones destacables son las siguientes:

- Continuar el desarrollo y el fortalecimiento de programas de prevención de enfermedades, siguiendo los lineamientos que establece el Plan Federal de Salud.
- Fortalecer la prevención, la detección temprana y la rehabilitación adecuada de enfermedades prevalentes no transmisibles.
- Continuar con el monitoreo de las acciones de registro, fiscalización en materia administrativa, financiera, prestacional y social del desempeño de las Empresas de Medicina Prepaga en todo el país, fortaleciendo el control del uso de los fondos del sistema, desarrollando una evaluación en forma permanente de la solvencia de estos Agentes del Seguro de Salud, de sus estructuras de

costos, sistema de precios y demás actividades tendientes a asegurar su eficiencia y la información adecuada a los beneficiarios de dicho sistema.

- Continuar con la instalación de las Delegaciones Provinciales de esta Superintendencia donde todavía no están habilitadas.
- Completar el plan integral de informatización y fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Superintendencia y de su Red Territorial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	134
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	40
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	18
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	32
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	320
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	21.496
Servicio de Información Telefónica	Consulta	228.637
Sistematización de Estadísticas	Informe Educativo	555

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	1.227.494.272
03	Atención de las Delegaciones en Todo el País	Superintendencia de Servicios de Salud	17.754.618
TOTAL:			1.245.248.890

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.245.248.890
Gastos en Personal	1.048.416.252
Personal Permanente	1.032.086.265
Asistencia Social al Personal	16.329.987
Bienes de Consumo	46.035.680
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.873.816
Textiles y Vestuario	5.308.005
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.037.462
Productos de Cuero y Caucho	833.523
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.395.560
Productos de Minerales No Metálicos	1.009.663
Productos Metálicos	654.597
Minerales	1.240
Otros Bienes de Consumo	5.921.814
Servicios No Personales	110.796.958
Servicios Básicos	20.728.464
Alquileres y Derechos	44.884.423
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.645.588
Servicios Técnicos y Profesionales	5.195.490
Servicios Comerciales y Financieros	5.852.491
Pasajes y Viáticos	5.902.737
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.101.571
Otros Servicios	3.486.194
Bienes de Uso	40.000.000
Maquinaria y Equipo	20.000.000
Activos Intangibles	20.000.000

PROGRAMA 63

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud (comprendidos en la Ley N° 23.661) tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Para cumplir con su misión lleva adelante el Programa de Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, desarrollando las acciones necesarias para la financiación de prestaciones médicas de trasplantes e intervenciones de alta complejidad; tratamientos para pacientes hemofílicos; tratamientos de pacientes afectados por HIV/SIDA y/o enfermedades relacionadas; tratamientos de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes; tratamientos prolongados con medicamentos, así como planes y programas de prevención diversos, principalmente las campañas anuales de vacunación antigripal. Todas estas prestaciones requieren un volumen de recursos que, en la mayoría de los casos, está por encima de la capacidad económica de los Agentes del Seguro de Salud. Por esta causa, el apoyo brindado exige la continuidad del programa a través del tiempo.

A través del programa se garantiza la libre accesibilidad a una prestación básica y obligatoria a la masa de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud que cuenta con, aproximadamente, unos 20 millones beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	6.592
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	30.000
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	196.944
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	322.980
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	840
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	6.912

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	42.042.275.639
02	Acciones de Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Superintendencia de Servicios de Salud	471.538.787
TOTAL:			42.513.814.426

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.513.814.426
Gastos en Personal	1.152.525.505
Personal Permanente	163.164.479
Servicios Extraordinarios	78.223.530
Asistencia Social al Personal	43.644.571
Personal contratado	867.492.925
Bienes de Consumo	519.148.968
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	986.390
Textiles y Vestuario	11.782
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.236.904
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	507.880.192
Productos de Minerales No Metálicos	416.314
Productos Metálicos	440.998
Otros Bienes de Consumo	5.176.388
Servicios No Personales	341.561.553
Servicios Básicos	9.572.769
Alquileres y Derechos	15.475.275
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.384.336
Servicios Técnicos y Profesionales	264.253.001
Servicios Comerciales y Financieros	13.026.070
Pasajes y Viáticos	1.345.921
Otros Servicios	504.181
Bienes de Uso	293.000
Maquinaria y Equipo	293.000
Transferencias	40.500.285.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.500.285.400

ENTIDAD 915

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INC)

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo perteneciente a la órbita del Ministerio de Salud creado por Decreto N° 1286/10 y posteriormente descentralizado por Ley N° 27.285, cuya misión es ser el responsable del desarrollo e implementación de políticas de salud, así como de la coordinación de acciones integradas para la prevención y control del cáncer en Argentina.

Su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbi mortalidad por cáncer en la Argentina. Los objetivos específicos son:

- Colaborar en el diseño y la implementación de estrategias de promoción de la salud, detección temprana y tratamiento del cáncer.
- Promover la inclusión de programas de prevención y control del cáncer en las diferentes jurisdicciones y fortalecer los recursos necesarios para su implementación.
- Fomentar la calidad e igualdad de la asistencia en el paciente con cáncer.
- Fortalecer la prevención de factores de riesgo.
- Propiciar un marco a través del cual se facilite y promueva la producción científica en materia oncológica.
- Articular esfuerzos frente al cáncer en el marco internacional, mediante el intercambio de experiencias, capacidades y esfuerzos destinados al control del cáncer.
- Mejorar el sistema de información y registro epidemiológico.
- Promover la formación de recursos humanos especializados.
- Incentivar la investigación en cáncer.

Sus actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer en todo el continuo de cuidado; la promoción de la salud y la reducción de los factores de riesgo; la definición de estrategias para la prevención y detección temprana; la articulación entre los diferentes niveles de atención, la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico.

Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe mencionar las acciones que las diferentes áreas del INC prevén para 2023:

Con relación a la Investigación se prevé:

- Otorgar becas anuales de investigación de grado, posgrado y posdoctorado.
- Prestar asistencia financiera a la investigación nacional en beneficio de proyectos de implementación, investigación básica, investigación clínica, epidemiología y sociales, con especial interés en aquellas líneas priorizadas según lineamientos programáticos del INC.
- Promocionar la investigación incluyendo el fortalecimiento de los grupos dedicados de excelencia en el ámbito público a través del apoyo económico para el desarrollo de los mismos.
- Capacitar en metodología y comunicación de resultados para nuevos investigadores con modalidad virtual, con el objetivo de brindar capacitación formal a los becarios sin experiencia en investigación.

En cuanto a la Formación de Recursos Humanos se plantea:

- Formar recursos humanos en cáncer, incluyendo las siguientes temáticas: Introducción a la Neurooncología Pediátrica, Oncopediatría, Soporte Clínico Pediátrico, Cuidados Paliativos Pediátricos, Cuidados Paliativos de Adultos, Citometría de Flujo, Histotécnicos, Anatomía Patológica con orientación en Cáncer de Mama, Colorrectal o Cervical, Mamografía, Ecografía

Mamaria, Intervencionismo mamario, Endoscopia Digestiva, Colposcopia, Introduccion a la Cirugia Gineco-oncologica, Oncologia Clinica con orientacion en Cancer Colorrectal y Cancer de Mama, Cirugia Mamaria, Cirugia de Cancer Colorrectal, Cirugia Oncologica General, Cirugia Urológica, Cirugia Torácica, Cirugia Neurooncologica Pediátrica, Asesoramiento Genético en Cancer, Enfermeria Oncopediátrica, Enfermeria Oncologica, Citogenética, Biología Molecular, Telemedicina, Radioterapia.

- Implementar un campus virtual que permita establecer foros por especialidades y diferentes cursos virtuales según líneas priorizadas por el INC.
- Relevar el recurso formado en el sistema público de salud.
- Realizar actividades de monitoreo y seguimiento de los recursos humanos formados por el INC.

Con respecto a Vigilancia y Registros se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Fortalecer, ampliar y diseminar el Registro Institucional de Tumores de Argentina (RITA).
- Apoyar los registros poblacionales de cáncer que incluyen la capacitación de recursos humanos en diferentes técnicas de análisis y en el empleo del Programa Can Reg 5, que es una herramienta fuente abierta para introducir, almacenar, verificar y analizar los datos del registro poblacional del cáncer.
- Fortalecer el Registro Oncopediátrico Argentino (ROHA) que permite contar con información sobre cáncer pediátrico.
- Elaborar y publicar documentos sobre incidencia y mortalidad en cáncer.
- Colaborar con la IARC (International Agency for Research in Cancer) para brindar asistencia técnica y capacitación a registros provinciales y de países de la región, realizando capacitaciones en análisis de supervivencia y codificación.
- Fortalecer y ampliar el Sistema de Información para Tamizaje (SITAM), que es un Sistema de registro online que documenta el proceso de tamizaje poblacional de los programas de colon, mama y cérvico-uterino, desde el primer contacto del individuo con el sistema de salud hasta el descarte o no de patología oncológica y su posterior seguimiento en el tiempo.
- Fortalecer y ampliar el Sistema de Información de tumores hereditarios (SITHER).
- Identificar los sistemas provinciales de registros de información y de los distintos subsectores del sistema de salud que puedan migrar información a SITAM y RITA.
- Fortalecer el sistema de migración de datos entre los diferentes registros.
- Unificar los sistemas de registros del Instituto desde lo informático, como así también de los recursos humanos.

En relación al Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino se prevé:

- Implementar el test de Virus del Papiloma Humano (VPH) como método primario de tamizaje en jurisdicciones seleccionadas.
- Combinar con la citología para realizar el correcto tratamiento de las personas VPH+ y realizar el monitoreo en aquellas jurisdicciones que aún no adhieren al programa y asistirlos técnicamente.
- Fortalecer el registro de la línea de cuidado en cáncer cervicouterino y de la línea de navegación de pacientes.
- Fortalecer el acceso a los servicios de diagnóstico y tratamiento, investigar según las líneas programáticas y elaborar documentos.

Con respecto al Programa de Cáncer de Mama se prevé:

- Implementar el plan de calidad mamográfica que incluye tareas de relevamiento de recursos, redacción de documentos, evaluación de equipamientos, asistencia técnica, formación del recurso humano y acreditación de los servicios de mamografía.

- Introducir mejoras en la tecnología (equipamiento) disponible para mamografía, metodología de evaluación de calidad de imagen a distancia y disponibilidad de recursos (físicos y humanos) para el diagnóstico de cáncer de mama.
- Acrecentar la calidad en anatomía patológica con actividades de relevamiento de recursos, redacción de documentos, capacitación del recurso humano a través de actividades virtuales y visitas en terreno, y el apoyo en la doble lectura de preparados.
- Fortalecer el diagnóstico adecuado y oportuno con una inmuno-histoquímica completa y de calidad.
- Promover y fomentar la disponibilidad y el acceso a los recursos necesarios (físicos y humanos) para el diagnóstico de cáncer de mama.
- Implementar actividades de capacitación virtual y en terreno para efectores del primer nivel de atención en Atención Primaria de la Salud y Evaluación Clínica Mamaria.
- Promover actividades de capacitación y seguimiento del recurso humano formado en cáncer de mama.
- Fortalecer el registro de la línea de cuidado en cáncer de mama y de la línea de navegación de pacientes e investigar según líneas programáticas.

En cuanto al Programa Nacional de Prevención y detección temprana del Cáncer Colorrectal se prevén las siguientes líneas de acción:

- Implementar el tamizaje poblacional de control de cáncer colorrectal (CCR) en provincias seleccionadas basado en la determinación de sangre oculta en materia fecal mediante el método inmunoquímico.
- Realizar un seguimiento y tratamiento de aquellos resultados positivos de CCR por test de sangre oculta en materia fecal con una implementación articulada de los diferentes niveles de atención (test de sangre oculta en materia fecal como primer nivel de atención, endoscopia como segundo nivel y asesoramiento genético como tercer nivel de atención).
- Asistir técnicamente a diferentes provincias para el control de cáncer colorrectal (CCR) y relevar los recursos asistenciales existentes.
- Realizar capacitaciones virtuales y presenciales relacionadas con el CCR para cirujanos, endoscopistas, médicos de atención primaria, técnicos en endoscopia y especialistas en imágenes.
- Fortalecer el registro de la línea de cuidado del cáncer colorrectal y de la línea de navegación de pacientes e investigar según líneas programáticas.

Con relación a los Cuidados Paliativos se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Efectuar el monitoreo y los controles de programas de acceso a opioides de fabricación nacional en coordinación con otros organismos, para garantizar la provisión de morfina y metadona para control del dolor en pacientes con cuidados paliativos de instituciones públicas del país.
- Ejecutar una asistencia técnica para programas y servicios de cuidados paliativos.
- Conformar centros regionales de referencia en materia de cuidados paliativos, armando redes de referencia y contrareferencia.
- Realizar capacitaciones en cuidados paliativos para enfermeros, médicos paliativistas, médicos generalistas y cuidadores, tanto en adultos como en pediátricos y proceder a la formación de pregrado.
- Investigar sobre indicadores de calidad para los servicios de cuidados paliativos.

Cabe destacar que el INC es autoridad de aplicación a nivel nacional de la Ley N° 27.674 de "Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer", sancionada y promulgada en julio de 2022. El objeto de dicha ley es crear un régimen de protección

integral para los niños, niñas y adolescentes que padezcan cáncer y con residencia permanente en el país. En el marco de este Régimen, los objetivos de política del INC son:

- Aumentar la cobertura de la red que constituye el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA).
- Articular con las áreas del Poder Ejecutivo Nacional que desarrollen actividades de cuidado de la salud de niñas, niños y adolescentes a los fines del cumplimiento de los objetivos del Programa.
- Promover la aplicación de guías prácticas terapéuticas y/o protocolos, conforme a criterios y evidencias establecidas por los organismos competentes.
- Celebrar convenios de cooperación y coordinación con las autoridades sanitarias provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de cumplir e implementar los objetivos del Programa.
- Extender una credencial a quienes se hallen inscriptos en el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino.
- Realizar una formación continua del recurso humano dedicado al cuidado del niño y adolescente con cáncer.
- Implementar redes y categorización de niveles de atención en oncopediatria.
- Desarrollar acciones para establecer centros de referencia y seguimiento en todas las provincias, de modo de contar con unidades que permitan captar a los niños con sospecha de cáncer o diagnóstico de cáncer y garantizar su oportuna referencia, realizando el seguimiento del niño en su provincia después del tratamiento.
- Elaborar consensos para el diagnóstico y tratamiento de tumores pediátricos.
- Realizar actividades de capacitación para formación de recurso humano calificado en el manejo de la patología onco-hematológica pediátrica.
- Estratificar las unidades de hemato-oncología pediátrica por consenso y difusión, realizando el fortalecimiento de la red de atención.

En relación al Programa Nacional de Cáncer Familiar se prevé:

- Efectuar capacitaciones y entrenamientos a los profesionales de distintas regiones del país en detección, manejo y asesoramiento de pacientes de alto riesgo por cáncer familiar, con implementación de equipos multidisciplinarios.
- Promover y fomentar la disponibilidad de recursos humanos y técnicos y el acceso de la población en el ámbito público a estudios moleculares de los cánceres hereditarios con mayor impacto, priorizando la utilización racional de los recursos.
- Confeccionar documentos consensuados en forma de pautas oficiales de detección, manejo y prevención de alto riesgo por cánceres hereditarios.
- Registrar los casos moleculares que permitan conocer el perfil epidemiológico de los cánceres hereditarios en nuestro país y promover análisis epidemiológicos y proyectos de investigación relacionados.
- Fortalecer la Red Argentina de Cáncer Familiar (RACAF) y relevar a nivel país los recursos humanos capacitados y la disponibilidad de equipamiento para estudios moleculares.
- Implementar estrategias de Telemedicina a distancia en pacientes que requieran asesoramiento genético oncológico, pertenecientes a zonas geográficas desprovistas de especialistas y recursos, de acuerdo a las líneas programáticas, a través del uso de servicios especializados de salud.
- Abordar estrategias vinculadas al diagnóstico y tratamiento de otros cánceres según epidemiología local e impacto en cada región (NOA, NEA, Centro, Cuyo, SUR).
- Relevar los recursos disponibles en materia de radioterapia y estandarizar los procesos de calidad en relación con los cánceres familiares y según epidemiología local.

Con respecto a la Evaluación de Tecnologías Sanitarias se prevén las siguientes acciones:

- Evaluar tecnologías sanitarias y desarrollar guías de práctica clínica, desarrollando revisiones sistemáticas basadas en la evidencia (GRADE y AGREE II) de la literatura, con valoración crítica de la misma, destinada a médicos y decisores en salud.
- Elaborar revisiones rápidas para responder preguntas puntuales mediante guías rápidas, desarrollar consenso y construcción de acuerdo de expertos y diseminar dichas guías.
- Articular con organismos externos afines y con la Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica para la cobertura de medicamentos.

Finalmente y con respecto a Calidad se prevén las siguientes acciones:

- Contribuir a desarrollar una cultura de seguridad y calidad, trabajando con factores organizacionales y reingeniería del factor humano en instituciones públicas con atención en pacientes oncológicos.
- Implementar prácticas seguras en terreno en instituciones públicas con atención en pacientes oncológicos.
- Capacitar en calidad y gestión de riesgos en instituciones públicas con atención de pacientes oncológicos.
- Propiciar la participación de pacientes y ciudadanos en general para una atención de pacientes oncológicos en calidad y seguridad y favorecer la investigación en esa materia a todos los niveles de atención.
- Desarrollar los criterios de calidad y seguridad asistencial en la atención de los pacientes oncológicos, con redacción de documentos que estandaricen los procesos y de un manual de procesos y procedimientos internos.
- Prestar asesoramiento técnico-jurídico a las autoridades en lo relativo a normas y procedimientos en el ámbito de competencia del INC.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	908.434.821
TOTAL			908.434.821

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	908.434.821
Gastos en Personal	543.480.000
Personal Permanente	37.965.586
Servicios Extraordinarios	29.456.700
Asistencia Social al Personal	507.700
Beneficios y Compensaciones	500.000
Personal contratado	475.050.014
Bienes de Consumo	29.296.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.975.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.620.400
Productos Metálicos	42.000
Otros Bienes de Consumo	539.000
Servicios No Personales	212.111.421
Servicios Básicos	7.700.548
Alquileres y Derechos	35.680.185
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.700.045
Servicios Técnicos y Profesionales	68.656.597
Servicios Comerciales y Financieros	6.459.947
Pasajes y Viáticos	27.528.173
Otros Servicios	51.385.926
Bienes de Uso	45.707.000
Maquinaria y Equipo	45.707.000
Transferencias	77.840.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	77.840.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	458.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	458.000
II) Gastos Corrientes	862.727.821
Gastos de Consumo	784.887.821
Transferencias Corrientes	77.840.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-862.269.821
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	45.707.000
Inversión Real Directa	45.707.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	458.000
VII) Gastos Totales (II + V)	908.434.821
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-907.976.821
IX) Contribuciones Figurativas	907.976.821
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	908.434.821
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	458.000
Venta de Servicios	458.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	458.000
Contribuciones Figurativas	907.976.821
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	862.269.821
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	862.269.821
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	45.707.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	45.707.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
65	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	908.434.821	15	0
TOTAL			908.434.821	15	0

PROGRAMA 65

**INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y
TRATAMIENTO DEL CÁNCER**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un organismo perteneciente a la órbita del Ministerio de Salud, creado por Decreto N° 1286/10 y posteriormente descentralizado por Ley N° 27.285, cuya misión es ser el responsable del desarrollo e implementación de políticas de salud, así como de la coordinación de acciones integradas para la prevención y control del cáncer en la República Argentina.

Su principal objetivo es contribuir a la disminución de la incidencia y la morbilidad por cáncer en la Argentina.

Los objetivos específicos son:

- Colaborar en el diseño y la implementación de estrategias de promoción de la salud, detección temprana y tratamiento del cáncer.
- Promover la inclusión de programas de prevención y control de cáncer en las diferentes jurisdicciones y fortalecer los recursos necesarios para su implementación.
- Fomentar la calidad e igualdad del Acceso a la asistencia en el paciente con cáncer.
- Promover la prevención de factores de riesgo en cáncer
- Propiciar un marco a través del cual se facilite y promueva la producción científica en materia oncológica.
- Articular esfuerzos frente al cáncer en el marco internacional, mediante el intercambio de experiencias, capacidades y esfuerzos destinados al control del cáncer.
- Fortalecer y estimular el uso de los sistemas de información y registros epidemiológicos.
- Promover la formación de recursos humanos especializados.
- Incentivar la investigación en cáncer.

Sus actividades incluyen el desarrollo de normativas para la asistencia integral de los pacientes con cáncer; la promoción de la salud y reducción de los factores de riesgo; la definición de estrategias para la prevención, la detección temprana, el tratamiento adecuado/oportuno y seguimiento de los pacientes; la formación de profesionales especializados y el establecimiento de un sistema de vigilancia y análisis epidemiológico. Siguiendo los lineamientos antes mencionados, cabe destacar el

desarrollo de acciones en las siguientes áreas: vigilancia epidemiológica y registros; investigación; Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino; Programa de Cáncer de Mama; Programa Nacional de Prevención y detección temprana del Cáncer Colorrectal; cuidados paliativos; pediatría; tumores hereditarios y familiares; evaluación de tecnologías sanitarias; calidad; y formación de recursos humanos; entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Implementación de las Estrategias Programáticas del INC a Nivel Nacional	Porcentaje	60,00
METAS :		
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto Financiado	30
Becas de Investigación y Formación	Becario	90
Capacitación	Persona Capacitada	4.600
Diagnóstico Temprano en Cáncer de Colon	Test Entregado	75.000
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	25
Estudios para el Diagnóstico Temprano en Cáncer de Mama (PPG)	Mamografía realizada	60.000
Prevención del Cáncer de Cuello de Útero (PPG)	Análisis PAP realizado	137.000
Provisión de Analgésicos Opioides (PrAO) para Cuidados Paliativos en Cáncer	Paciente Asistido	3.096
Registro línea de cuidado en cáncer de mama	Centros con carga activa	800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto Nacional del Cáncer	702.869.013
02	Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer	Instituto Nacional del Cáncer	205.565.808
TOTAL:			908.434.821

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	908.434.821
Gastos en Personal	543.480.000
Personal Permanente	37.965.586
Servicios Extraordinarios	29.456.700
Asistencia Social al Personal	507.700
Beneficios y Compensaciones	500.000
Personal contratado	475.050.014
Bienes de Consumo	29.296.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.975.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.620.400
Productos Metálicos	42.000
Otros Bienes de Consumo	539.000
Servicios No Personales	212.111.421
Servicios Básicos	7.700.548
Alquileres y Derechos	35.680.185
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.700.045
Servicios Técnicos y Profesionales	68.656.597
Servicios Comerciales y Financieros	6.459.947
Pasajes y Viáticos	27.528.173
Otros Servicios	51.385.926
Bienes de Uso	45.707.000
Maquinaria y Equipo	45.707.000
Transferencias	77.840.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	77.840.000

ENTIDAD 916

**AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS
(ANLAP)**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) fue creada por la Ley N° 27.113 bajo la órbita del Ministerio de Salud de la Nación y con carácter de organismo descentralizado. La producción pública de medicamentos ingresa en la agenda del Ministerio de Salud en el año 2008 a partir de la creación del Programa Nacional para la Producción de Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos. Luego en 2011 es sancionada la Ley de Producción Pública de Medicamentos, mediante la cual se declara de interés nacional y estratégico la actividad de los laboratorios de producción pública con el objetivo de promover la accesibilidad de medicamentos, vacunas y productos médicos y propiciar el desarrollo científico y tecnológico a través de laboratorios de producción pública.

Finalmente, en diciembre de 2014 fue sancionada la Ley N° 27.113 por medio de la cual fue creada la ANLAP con el cometido de garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley N° 26.688 y diseñar la política pública de producción, investigación, desarrollo y distribución de medicamentos en nuestro país. Desde una mirada federal, la ANLAP tiene como objetivo, además, fortalecer y coordinar la investigación básica, el desarrollo y la producción pública de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos en el país.

Para tal fin y con marco en la Política Nacional de Medicamentos 2020-2023, se han definido tres lineamientos estratégicos. El primer lineamiento se refiere a la “Investigación, desarrollo y producción pública de medicamentos estratégicos” y al respecto se prevé:

- Conformar un listado de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos estratégicos con vistas a su producción pública, a partir de un trabajo articulado y en consulta con los programas sanitarios nacionales del Ministerio de Salud de la Nación, el Consejo Federal de Salud (COFESA), y demás actores relevantes del sistema de salud.
- Promover y apoyar la asociación y trabajo conjunto entre los centros de ciencia básica que realizan investigación y desarrollo, y los laboratorios de producción pública, a fin de fortalecer la articulación y complementariedad entre los diferentes actores que conforman dicho subsector.
- Implementar acciones para consolidar e incentivar la investigación, docencia y la capacitación y formación de recursos para la innovación.
- Realizar una búsqueda activa de mecanismos de cooperación con organizaciones locales e internacionales para la producción pública estratégica.

Con relación al segundo lineamiento estratégico “Promoción de estándar de calidad y registro de productos”, se prevé:

- Promover y acompañar a los laboratorios públicos en los procesos de certificaciones ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) con vistas a obtener la habilitación de las plantas de producción y acreditar la calidad de los productos por parte de la Agencia Regulatoria Nacional.
- Realizar cursos de capacitación en buenas prácticas de manufactura destinados a los laboratorios públicos ubicados en todo el territorio nacional, en articulación con la ANMAT.
- Apoyar inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, adecuar la infraestructura a las nuevas normativas y actualizar el equipamiento de los laboratorios públicos.

Finalmente y con respecto al tercer lineamiento estratégico “Articulación y complementación de la matriz productiva estatal”, se prevé promover desde una mirada federal, una mayor articulación y coordinación de la producción pública de medicamentos, a fin de potenciar la complementariedad de los laboratorios y promover mayor eficiencia en el aprovechamiento de los recursos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	519.085.502
TOTAL			519.085.502

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	519.085.502
Gastos en Personal	167.175.702
Personal Permanente	23.625.228
Servicios Extraordinarios	11.219.442
Personal contratado	132.331.032
Bienes de Consumo	1.068.452
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	220.297
Productos de Papel, Cartón e Impresos	220.300
Productos de Cuero y Caucho	132.180
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	132.180
Otros Bienes de Consumo	363.495
Servicios No Personales	53.303.348
Servicios Básicos	2.114.216
Alquileres y Derechos	11.146.295
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.935.542
Servicios Técnicos y Profesionales	4.568.217
Servicios Comerciales y Financieros	1.434.647
Pasajes y Viáticos	18.121.853
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.038.732
Otros Servicios	943.846
Transferencias	297.538.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.538.000
Transferencias a Universidades Nacionales	60.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	519.085.502
Gastos de Consumo	221.547.502
Transferencias Corrientes	297.538.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-519.085.502
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	519.085.502
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-519.085.502
IX) Contribuciones Figurativas	519.085.502
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	519.085.502
Contribuciones Figurativas	519.085.502
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	519.085.502
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	519.085.502

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
66	Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	519.085.502	15	0
TOTAL			519.085.502	15	0

PROGRAMA 66

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LABORATORIOS DE
PRODUCCIÓN PÚBLICA**

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a alcanzar los objetivos de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP):

- Promover las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los laboratorios públicos.
- Fortalecer el rol de los laboratorios de producción pública en el sistema de salud.
- Implementar y ejecutar programas y políticas públicas que prioricen la accesibilidad de medicamentos y materias primas, vacunas, insumos y productos médicos.
- Orientar la producción y el abastecimiento de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos al subsector público de la salud y a organismos o instituciones sin fines de lucro.
- Promover el intercambio y la cooperación entre los laboratorios de producción pública a nivel regional e internacional.

Estos objetivos se alcanzan mediante las siguientes acciones:

- Diseñar las políticas públicas de investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y su distribución en el sistema de salud.
- Definir las prioridades en líneas estratégicas de producción, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.
- Brindar asistencia técnica, proponer acciones y celebrar convenios para asegurar la formación y capacitación de los recursos humanos que se desenvuelven en los laboratorios de producción pública.
- Coordinar, en el marco del Consejo Federal de Salud (COFESA), las políticas públicas nacionales y provinciales destinadas a los laboratorios de producción pública.
- Celebrar convenios entre laboratorios de producción pública y universidades u otras entidades estatales pertinentes para realizar el control de calidad de los medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos, y su distribución en el sistema de salud.

- Propiciar asociaciones de mutua conveniencia de tipo público-privado en el área de la investigación y desarrollo.
- Articular acciones entre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y otros organismos regulatorios, y los laboratorios de producción pública para asegurar el cumplimiento del marco regulatorio vigente.
- Promover acciones en el marco del COFESA para procurar las mejores condiciones en la provisión y compra centralizada de insumos y en el desarrollo de los componentes de la logística de distribución, así como para facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para la inversión.
- Promover inversiones tendientes a ampliar la capacidad instalada, infraestructura y equipamientos de los laboratorios de producción pública que adhieran a la Ley mencionada.
- Llevar el registro de laboratorios de producción pública de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26.688 y su reglamentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	4
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	400
Asistencia Financiera a Entidades	Subsidio Otorgado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción de la Investigación y Producción de los Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	505.413.694
02	Conducción y Administración	Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	13.671.808
TOTAL:			519.085.502

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	519.085.502
Gastos en Personal	167.175.702
Personal Permanente	23.625.228
Servicios Extraordinarios	11.219.442
Personal contratado	132.331.032
Bienes de Consumo	1.068.452
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	220.297
Productos de Papel, Cartón e Impresos	220.300
Productos de Cuero y Caucho	132.180
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	132.180
Otros Bienes de Consumo	363.495
Servicios No Personales	53.303.348
Servicios Básicos	2.114.216
Alquileres y Derechos	11.146.295
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.935.542
Servicios Técnicos y Profesionales	4.568.217
Servicios Comerciales y Financieros	1.434.647
Pasajes y Viáticos	18.121.853
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.038.732
Otros Servicios	943.846
Transferencias	297.538.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	37.538.000
Transferencias a Universidades Nacionales	60.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000.000

ENTIDAD 917

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) es un organismo descentralizado en la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, creada mediante el Decreto N° 698/2017 y tiene a su cargo el desarrollo, articulación e implementación de las políticas públicas en materia de discapacidad desde una perspectiva integral, tendientes a promover el acceso de las personas con discapacidad al conjunto global de las herramientas propuestas por el Estado Nacional en la materia.

Los ejes de gestión planteados como basamento para el diseño, ejecución y monitoreo de las acciones mencionadas son:

- Fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad.
- Transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia.
- Diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Federalización del abordaje territorial para promover el acercamiento de la ANDIS a las ciudadanas y ciudadanos de toda la extensión nacional.

Los objetivos priorizados para el ejercicio 2023 consisten en:

- Elaborar un Plan Integral para el Fortalecimiento de Municipios Inclusivos teniendo por objeto apoyar a los gobiernos municipales en la institucionalización, jerarquización y ordenamiento de una política pública en el nivel local y en la puesta en marcha de iniciativas, acciones y dispositivos que contribuyan a la construcción de ciudades accesibles e inclusivas y al pleno goce de todos los derechos de las personas con discapacidad en sus territorios. Para ello, se propone realizar capacitaciones específicas, la conformación o el fortalecimiento de áreas municipales de discapacidad y de espacios que promuevan la participación de las personas con discapacidad, la adecuación normativa, la implementación de dispositivos de abordaje territorial para el acceso a políticas sociales y el financiamiento para la adquisición de elementos y la realización de obras que garanticen la accesibilidad.
- Implementar el Plan Integral de Inclusión Laboral a través de las siguientes líneas de acción: i) inclusión laboral en el sector público con las diversas áreas de gobierno a fin de poner en funcionamiento y establecer líneas de gestión que favorezcan la inclusión laboral de las personas con discapacidad y la promoción de sus derechos, logrando así el cumplimiento en la Administración Pública Nacional (APN) del cupo laboral para personas con discapacidad del 4% establecido por la Ley N° 25.689, articulando políticas efectivas de acompañamiento para el desarrollo de la carrera laboral, realizando un esquema de trabajo operativo interministerial en la materia y dando un seguimiento exhaustivo, mediante la consolidación de indicadores de las acciones contenidas en el Plan desarrollados ad hoc; ii) inclusión laboral en el sector privado articulando con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación la identificación, análisis e incorporación de perfiles de personas con discapacidad del Registro de Postulantes en empresas y el acompañamiento de dichas organizaciones en materia de accesibilidad y buenas prácticas de inclusión laboral; y iii) fomento de unidades productivas inclusivas impulsando iniciativas de la economía popular, pequeñas y medianas empresas, talleres de producción y cooperativas de trabajo para la inclusión laboral de personas con discapacidad, articulando con las áreas de Gobierno involucradas en la promoción de estímulos y exenciones fiscales que favorezcan su composición, fortaleciendo proyectos existentes a través de líneas de financiamiento para equipamiento y operatoria y articulando con el sector privado la realización de

eventos y ferias de productos generados por las unidades productivas inclusivas, convocando a cámaras de empresarios para su incorporación como proveedores.

- Llevar adelante el análisis, propuesta y formalización del plexo normativo atinente a la discapacidad en la República Argentina, optimizando la matriz normativa y operativa de modo de armonizar la misma a las mandas constitucionales impuestas actualmente, acompañando el proceso de rediseño de los circuitos operativos inherentes a los diversos programas, proyectos y políticas públicas diseñados, impulsados y ejecutados por la Agencia, incorporando instancias de monitoreo y fiscalización permanente que permita evaluar el cumplimiento efectivo de las herramientas de promoción del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Dar continuidad a la restitución y ampliación de derechos de las personas con discapacidad a través de programas y asignaciones a cargo de la Agencia, a través de las líneas programáticas de mayor trascendencia, Pensiones no Contributivas (PNC) y otras asignaciones económicas, programas para la integración de personas con discapacidad, y el Programa Federal de Salud Incluir Salud para titulares de Pensiones no Contributivas.
- Fomentar el acceso a actividades recreativas y deportivas para personas con discapacidad a fin de llevar adelante un plan integral de refuncionalización y mejora de las instalaciones recreativas y deportivas de la Agencia, con el objeto de profundizar el alcance de este tipo de actividades para personas con discapacidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	138.959.739.771
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.690.711.762
3	3	Seguridad Social	690.286.876.467
TOTAL			831.937.328.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	831.937.328.000
Gastos en Personal	5.057.421.000
Personal Permanente	768.352.705
Personal Temporario	26.630.500
Servicios Extraordinarios	377.208.000
Asistencia Social al Personal	35.089.774
Beneficios y Compensaciones	5.491.390
Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
Personal contratado	3.821.796.919
Bienes de Consumo	73.405.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.090.000
Textiles y Vestuario	9.450.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.700.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.500.000
Productos Metálicos	1.112.500
Otros Bienes de Consumo	38.552.500
Servicios No Personales	1.803.278.000
Servicios Básicos	337.739.000
Alquileres y Derechos	42.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	424.300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	303.700.000
Servicios Comerciales y Financieros	339.617.000
Pasajes y Viáticos	98.672.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	31.500.000
Otros Servicios	225.250.000
Bienes de Uso	352.938.000
Maquinaria y Equipo	322.938.000
Activos Intangibles	30.000.000
Transferencias	824.650.286.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	822.715.501.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	547.606.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.449.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.338.730.000
Transferencias al Exterior	15.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.384.600.000
Ingresos No Tributarios	3.384.600.000
II) Gastos Corrientes	829.698.054.000
Gastos de Consumo	6.934.104.000
Prestaciones de la Seguridad Social	685.282.400.000
Transferencias Corrientes	137.481.550.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-826.313.454.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.239.274.000
Inversión Real Directa	352.938.000
Transferencias de Capital	1.886.336.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.384.600.000
VII) Gastos Totales (II + V)	831.937.328.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-828.552.728.000
IX) Contribuciones Figurativas	829.901.686.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.348.958.000
XII) Fuentes Financieras	56.580.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	56.580.000
XIII) Aplicaciones Financieras	1.405.538.000
Inversión Financiera	1.405.538.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	833.286.286.000
Ingresos No Tributarios	3.384.600.000
Multas	3.384.600.000
Multas por Infracciones	3.384.600.000
Contribuciones Figurativas	829.901.686.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	829.508.578.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	114.213.304.000
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	715.295.274.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	393.108.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	393.108.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.695.706.009	277	0
16	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	2.567.671.931	18	0
17	Abordaje Territorial	Dirección Ejecutiva	59.000.000	0	0
18	Promoción del Modelo Social de la Discapacidad en Municipios	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	56.580.000	0	0
23	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	688.598.630.289	72	0
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	137.363.652.769	8	0
62	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	1.596.087.002	71	17.000
TOTAL			831.937.328.000	446	17.000

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad contempla, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica para mejorar la gestión. En función de ello, se prevé diseñar y proponer programas que contemplen las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones, cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas y formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez laboral y las emergentes de la leyes especiales.

Asimismo, se encarga de gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad, mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos, diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad, promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas, impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad y coordinar la elaboración de las iniciativas que en materia de discapacidad surjan con organismos públicos y/o privados, manteniendo un permanente análisis sobre el desarrollo de las que se aprueben.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Dirección Ejecutiva	1.629.246.178
02	Comunicación Institucional	Dirección Ejecutiva	66.459.831
TOTAL:			1.695.706.009

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.695.706.009
Gastos en Personal	360.680.009
Personal Permanente	78.949.776
Servicios Extraordinarios	6.448.000
Beneficios y Compensaciones	1.500.000
Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
Personal contratado	250.930.521
Bienes de Consumo	43.615.000
Textiles y Vestuario	7.250.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.900.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.500.000
Productos Metálicos	1.112.500
Otros Bienes de Consumo	23.852.500
Servicios No Personales	1.100.850.000
Servicios Básicos	88.000.000
Alquileres y Derechos	2.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	416.800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	225.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	88.300.000
Pasajes y Viáticos	27.700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	31.500.000
Otros Servicios	220.850.000
Bienes de Uso	175.561.000
Maquinaria y Equipo	145.561.000
Activos Intangibles	30.000.000
Transferencias	15.000.000
Transferencias al Exterior	15.000.000

PROGRAMA 16

ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

A su vez propone construir en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales, y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Entre las actividades que se prevén desarrollar durante el 2023, se contemplan:

- Coordinar, en el ámbito de su competencia, con el Consejo Federal de Discapacidad la integración de los esfuerzos de la estrategia de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la integración de las personas con discapacidad.
- Coordinar la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.
- Garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones.
- Actuar como órgano de vigilancia (monitoreo) para garantizar la calidad de los servicios.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la inclusión de las personas con discapacidad.
- Coordinar la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.

- Promover y supervisar el uso de las normas nacionales de accesibilidad.
- Impartir formación para crear conciencia sobre la accesibilidad pertinente a su naturaleza integral y el acceso al entorno físico, el transporte, la información, la comunicación, y los servicios.
- Promover la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en el proceso educativo.
- Promover la accesibilidad y articular el fortalecimiento y capacitación a los responsables en recursos humanos para la inclusión laboral de calidad de las personas con discapacidad, garantizando la igualdad en todo el proceso de acceso al trabajo.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones. Actuar como órgano de vigilancia (monitoreo) para garantizar la calidad de los servicios.
- Analizar la legislación vigente en materia de discapacidad para identificar y resolver las posibles lagunas normativas.
- Diseñar instancias normativas que garanticen los principios establecidos por la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con el objeto de identificar y eliminar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.
- Asistir técnicamente y contribuir económicamente a las adaptaciones arquitectónicas destinada a dotar de accesibilidad a espacios recreativos, culturales, deportivos y comunitarios estatales y a equiparlos adecuadamente.
- Informes técnicos mensuales de testeos de accesibilidad en aplicaciones y sitios web
- Canal de video llamadas para personas sordas e hipoacúsicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Accesibilidad Recreativa y Deportiva	Proyecto Promovido	23
Capacitación	Persona Capacitada	3.500
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	10.500
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	85.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	100
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	467
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	620

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Agencia Nacional de Discapacidad	2.248.608.551
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	131.997.318
03	Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	72.312.360
04	Desarrollo de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	114.753.702
TOTAL:			2.567.671.931

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.567.671.931
Gastos en Personal	453.490.931
Personal Permanente	84.185.421
Servicios Extraordinarios	64.480.000
Asistencia Social al Personal	4.122.130
Personal contratado	300.703.380
Bienes de Consumo	21.090.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.000
Textiles y Vestuario	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.800.000
Otros Bienes de Consumo	9.200.000
Servicios No Personales	63.009.000
Servicios Comerciales y Financieros	13.137.000
Pasajes y Viáticos	45.472.000
Otros Servicios	4.400.000
Bienes de Uso	29.297.000
Maquinaria y Equipo	29.297.000
Transferencias	2.000.785.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	113.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	547.606.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.600.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.334.579.000

**PROGRAMA 17
ABORDAJE TERRITORIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa pretende acercar la Agencia Nacional de Discapacidad a diferentes provincias y municipios, a fin de poder desarrollar un trabajo articulado con organismos locales para concretar la apertura de espacios de gestión territorial que garanticen el acceso a trámites, servicios y programas para las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.

A su vez se encarga de impulsar e implementar programas, proyectos y acciones en articulación con los gobiernos provinciales y/o municipales para favorecer el pleno goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en el nivel territorial.

Es misión de este programa fortalecer la institucionalidad de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el ámbito de la gestión provincial y/o municipal, con el propósito de optimizar las herramientas y recursos técnicos, humanos y financieros de los gobiernos locales, de modo tal que las respuestas a los problemas de accesibilidad sean eficientes, transparentes, responsables e innovadoras.

Asimismo se encarga de impulsar la aplicación estricta del diseño universal local en ámbitos urbanos, rurales, periurbanos, públicos y de uso común, y a todos los nuevos bienes, productos, instalaciones, tecnologías y servicios a fin de garantizar su acceso pleno e igualitario teniendo en cuenta la dignidad y diversidad de todas las personas.

Finalmente, otro objetivo es adoptar medidas adecuadas y eficientes, en articulación con los gobiernos provinciales y/o municipales, para eliminar de manera gradual, sistemática y no regresiva, las barreras que impiden el acceso a los objetos, instalaciones, bienes y servicios existentes que están destinados o abiertos al público, con una supervisión continua para alcanzar la plena accesibilidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	1.500
Mejoramiento de la Estructura	Proyecto Terminado	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.000.000
Bienes de Uso	27.000.000
Maquinaria y Equipo	27.000.000
Transferencias	32.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	27.849.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.151.000

PROGRAMA 18

**PROMOCIÓN DEL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD EN
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa pretende lograr progresivamente el fortalecimiento municipal y eliminar gradualmente aquellas dificultades estructurales e institucionales locales y aumentar el apoyo a los gobiernos municipales en la institucionalización y ordenamiento de las políticas públicas en el nivel local, generando herramientas que promuevan la accesibilidad universal en sus territorios.

Entre sus objetivos, se contemplan:

- Fortalecer la capacidad institucional de los Municipios en materia de discapacidad a través de la construcción y acondicionamiento de Centros Municipales de Promoción para PcD (CMP) o de la adecuación de espacios ya existentes;
- Apoyar en la institucionalización, jerarquización y/u ordenamiento de una política pública en discapacidad a nivel local.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	44.080.000
02	Desarrollo del Modelo Social de la Discapacidad a Nivel Municipal	Dirección General Técnica, Administrativa y Legal	12.500.000
TOTAL:			56.580.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.580.000
Gastos en Personal	4.000.000
Personal contratado	4.000.000
Bienes de Consumo	2.500.000
Otros Bienes de Consumo	2.500.000
Servicios No Personales	10.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.000
Bienes de Uso	40.080.000
Maquinaria y Equipo	40.080.000

PROGRAMA 23

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ LABORATIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYOS Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones no Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional.

Las pensiones administradas por la Agencia Nacional de Discapacidad son las pensiones por invalidez que están dirigidas a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento y a personas que hayan recibido un trasplante inscriptos en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) y con residencia permanente en el país.

Entre los objetivos priorizados para el presente ejercicio, se contemplan:

- Cumplir en tiempo y forma con el universo de beneficiarios en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas
- Formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez y las emergentes de la leyes especiales, dentro del marco de las políticas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional.
- Gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad, en el ámbito de su competencia.
- Mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos para los beneficiarios de pensiones no contributivas a partir de profundizar el análisis de la información que surja como consecuencia de consolidar la información a nivel nacional.
- Diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad.

- Promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas que realicen acciones a favor de las personas en situación de discapacidad.
- Generar herramientas que permitan dar mayor difusión a las políticas nacionales de inclusión para personas con discapacidad.
- Impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad acompañando la política de desburocratización impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Priorizar el acceso al programa por parte de los ciudadanos destinatarios para eliminar las barreras para el inicio del trámite y confección del certificado médico oficial con la optimización de circuitos, como también el análisis de la normativa vigente a fin de adecuar los parámetros de socioeconómicos y de documentación.
- Brindar asesoramiento a los posibles beneficiarios de los apoyos económicos de competencia de la Agencia y a las organizaciones de la sociedad civil para tramitar el otorgamiento de los mismos.
- Diseñar los procedimientos necesarios para ejecutar correctamente la determinación de derechos y asignación de beneficios a los solicitantes de apoyos económicos y Pensiones No Contributivas, a través de tramitaciones normadas adecuadamente.
- Diseñar y controlar la realización de operativos de campo, destinados al acercamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad con los destinatarios.
- Supervisar la permanente actualización de los registros de solicitudes, las evaluaciones de pertinencia, y las altas, bajas y modificaciones a los estados de los diversos apoyos y beneficios.
- Controlar las conciliaciones con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) para la correcta liquidación con respecto a altas y bajas de apoyos y pensiones que se realicen mensualmente.
- Capacitaciones al personal médico de todo el país para la confección y firma del certificado médico oficial, requisito para la tramitación y otorgamiento de pensión por Invalidez.
- Firma de convenios con otros organismos del estado nacional, provincial y municipal, para mejorar las acciones tendientes a la orientación, difusión, tramitación y otorgamiento de las prestaciones que administra ANDIS.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones por Invalidez laborativa	Pensionado	1.133.415
Subsidio a Personas	Persona Asistida	479

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	686.767.516.222
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	1.831.114.067
TOTAL:			688.598.630.289

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	688.598.630.289
Gastos en Personal	2.220.811.289
Personal Permanente	275.217.222
Servicios Extraordinarios	128.960.000
Personal contratado	1.816.634.067
Servicios No Personales	505.419.000
Servicios Básicos	242.239.000
Alquileres y Derechos	20.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	237.180.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Bienes de Uso	27.000.000
Maquinaria y Equipo	27.000.000
Transferencias	685.845.400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	685.845.400.000

PROGRAMA 36

**ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen.

A tal efecto, la Agencia Nacional de Discapacidad transfiere a las jurisdicciones provinciales y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución N° 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias.

Los objetivos priorizados para el presente ejercicio consisten en:

- Garantizar la cobertura médico asistencial que se brinda, como mínimo, en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) vigente, según Resolución del Ministerio de Salud y del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, prevista en la Ley N° 24.901 y sus modificatorias.
- Realizar convenios con efectores especializados en salud para personas con discapacidad.
- Asegurar el acceso prestacional a los servicios de salud de los beneficiarios de las asignaciones económicas y/o aquellos titulares de derechos que la Agencia determine en el futuro.
- Diseñar acciones específicas de rehabilitación, no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, para personas con discapacidad.
- Asistir directamente a beneficiarios en estado crítico y que, por su patología o diagnóstico, requieren asistencia inmediata y/o urgente en todo el territorio Nacional.
- Articular con el Sistema de Salud Nacional y Provincial políticas y prestaciones médicas para cumplir con la normativa vigente.
- Promover convenios con prestadores de salud para garantizar el efectivo acceso de titulares de derechos.

- Generar y aprobar los procesos administrativos relativos a la gestión documental de las solicitudes, evaluación y otorgamiento de apoyos y beneficios, en lo que es materia de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.110.747
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	93
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.016
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	386
Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	38.670

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	243.174.298
41	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	137.120.478.471
TOTAL:			137.363.652.769

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.363.652.769
Gastos en Personal	473.051.769
Personal Permanente	47.434.298
Servicios Extraordinarios	64.480.000
Personal contratado	361.137.471
Servicios No Personales	106.500.000
Servicios Básicos	5.000.000
Alquileres y Derechos	20.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	68.500.000
Pasajes y Viáticos	5.500.000
Bienes de Uso	27.000.000
Maquinaria y Equipo	27.000.000
Transferencias	136.757.101.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	136.757.101.000

PROGRAMA 62

PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad; la transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia y el diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, generando un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

Los objetivos generales se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Plan Integral para el fortalecimiento de Municipios inclusivos.
- Consolidación de la Unidad de Capacitación de la Agencia Nacional de Discapacidad.
- Fortalecer el Registro Nacional de profesionales de las Juntas Evaluadoras de Certificación de Discapacidad. En el contexto de aplicación de la medida de “aislamiento, social preventivo y obligatorio” se impulsó la aprobación de “Recomendaciones para el procedimiento para la evaluación y certificación no presencial del Certificado Único de Discapacidad (CUD)” hecho que permite a los profesionales de las juntas efectuar la evaluación bajo la modalidad de consulta por video llamada.
- Implementar el Registro Nacional para Profesionales de las Juntas de Categorización de prestaciones para personas con discapacidad.
- Implementar capacitaciones en una Plataforma Virtual a fin de hacer más accesibles los contenidos actualizados a los profesionales de las distintas jurisdicciones del país, como así también, contar con las herramientas para realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje.

- Implementar el nuevo proceso para el otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso, mediante Resolución N° RESOL-.2020-1094-APN-DE#AND de la ANDIS, la solicitud y tramitación del Símbolo Internacional de Acceso es en formato digital, y debe realizarse a través de la aplicación web "Mi Argentina" (www.argentina.gob.ar).
- Implementar el punto validador de la Ciudad de Buenos Aires, para el proceso de registración para el otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso digital.
- Implementar capacitaciones a auditores sobre la normativa de categorización de servicios de atención y rehabilitación de servicios para personas con discapacidad.
- Organizar jornadas sobre buenas prácticas de atención a personas con discapacidad. Con el objetivo de propiciar el cumplimiento de las premisas de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, genera espacios de promoción y difusión de buenas prácticas de atención a personas con discapacidad.
- Capacitar a instituciones gubernamentales, y no gubernamentales de las distintas regiones del país a través de las Direcciones de Discapacidad de cada municipio o de las Instituciones que lo soliciten, las que versarán sobre el alcance y obtención del nuevo Símbolo de Acceso en formato digital, el trámite de adquisición de automotores bajo el régimen de franquicia impositiva prevista por la Ley N° 19.279, modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1.313/93, como asimismo el trámite de emisión del certificado de libre disponibilidad que incluye dicho trámite.
- Evaluar la adecuación de la normativa y elaborar una propuesta que contemple las realidades jurisdiccionales, las tramitaciones electrónicas y optimice los circuitos administrativos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2.936
Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	120
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.800
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	470.000
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	250
Evaluación de Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	200
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	8.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	150
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	100.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	580

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	583.523.241
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	1.012.563.761
TOTAL:			1.596.087.002

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.596.087.002
Gastos en Personal	1.545.387.002
Personal Permanente	282.565.988
Personal Temporario	26.630.500
Servicios Extraordinarios	112.840.000
Asistencia Social al Personal	30.967.644
Beneficios y Compensaciones	3.991.390
Personal contratado	1.088.391.480
Bienes de Consumo	6.200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.000.000
Textiles y Vestuario	200.000
Otros Bienes de Consumo	3.000.000
Servicios No Personales	17.500.000
Servicios Básicos	2.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
Pasajes y Viáticos	14.000.000
Bienes de Uso	27.000.000
Maquinaria y Equipo	27.000.000



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Fascículos Entidades Proyecto de Ley Presupuesto Nac. 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1835 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.15 15:38:12 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.15 15:38:17 -03:00

JURISDICCIÓN 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Honorable Congreso de la Nación es un órgano legislativo y de control compuesto de dos Cámaras, una de diputados de la Nación y otra de senadores de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, cuyas atribuciones surgen directamente de la Constitución Nacional y cuyo cometido y misión esencial y primaria es la de legislar con el único objetivo de lograr el bien común de la sociedad que representa, tomando como base de sustento, diálogo y discusión los supremos intereses de la Nación Argentina.

En ese sentido, su función consiste en establecer las normas jurídicas, sancionando y modificando leyes a fin de regular en nombre del pueblo, derechos y obligaciones de sus habitantes, siempre en concordancia y subordinado a las normas constitucionales.

Esta potencial proyección jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, ya que abarca todos los aspectos factibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal, por ello no resulta posible cuantificar metas o fijar políticas presupuestarias rígidas, ya que dependen de las circunstancias políticas, sociales y económicas que el país, en su conjunto, se plantee.

En ese marco, las políticas presupuestarias, en particular, del Honorable Senado de la Nación se centrarán en la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la estructura edilicia, con el objetivo primordial de preservar el valor histórico y patrimonial de los más de 80.000 metros cuadrados; renovar y dotar de tecnología las instalaciones de los mismos, tanto para los legisladores como para los empleados.

Asimismo se prevé la actualización tecnológica integral, con el objetivo de contar con los servicios, plataformas y equipamiento acorde a los requerimientos actuales de comunicación, transferencia y almacenamiento de datos y Ciberseguridad.

La misión primaria de la Biblioteca del Congreso de la Nación nace desde su origen mismo, creada mediante la Ley N° 212 en el año 1859 como una biblioteca para el Congreso Nacional, que destine sus esfuerzos en la asistencia bibliográfica a los legisladores. En la actualidad brinda a la comunidad en su conjunto, servicios de información actualizados en materia legislativa, académica y general promoviendo el acceso gratuito a los mismos; incorporando los avances tecnológicos para mejorar la calidad del servicio prestado, a través de personal altamente calificado y comprometido con una labor eficiente y eficaz; y fomentando la vinculación con otras instituciones en el orden nacional, regional e internacional para el enriquecimiento recíproco.

El organismo aspira a construir una Institución moderna y dinámica, consolidando su posición de liderazgo entre las bibliotecas parlamentarias del país y de la región, como miembro de IFLA (Asociación Internacional de Bibliotecas), posicionándose como una organización eficiente, con una gestión del conocimiento promovida por su personal altamente calificado y en base a su fondo bibliográfico y documental e incorporando el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 que permita brindar el mejor servicio a los legisladores y a la comunidad en su conjunto, asumiendo los cambios tecnológicos para la mejor preservación y conservación de nuestro acervo.

De tal manera para el periodo fiscal 2023 la Biblioteca continuará modernizándose y adecuándose a nuevas estrategias de servicios en materia de almacenamiento, conservación, actualización y recuperación de la información.

A través de procesos reprográficos (microfilmación) y de digitalización la Institución realiza, tanto para organismos del sector público como para instituciones privadas, nacionales,

provinciales y extranjeras, la recuperación y conservación de documentos, efectuando un rol fundamental en la recuperación de la información.

Habiéndose dado inicio al plan de Eficiencia del Uso Energético, se continuarán instalando equipamiento de energías renovables, como paneles solares y sus periféricos, contribuyendo al racional uso de la energía, bajando gastos en servicios y optimizando su uso. Asimismo se prevé llevar adelante medidas técnicas y tecnológicas edilicias y de seguridad, higiene y mantenimiento, para alcanzar metas precisas dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello se trabajará en alcanzar la certificación LEED (Leadership in Energy and Environmental Design).

La Biblioteca Móvil Multimodal, "Bibliomovil", como proyección nacional de la Institución, seguirá con su estrategia cultural participando en congresos, ferias y eventos, como organizadora y/o auspiciante, acercándose a los distintos puntos del país, como embajadora cultural de la Jurisdicción.

La actual coyuntura de la Pandemia COVID-19 ha generado un cambio significativo en la relación usuario-biblioteca, procurando un cambio de paradigma en los servicios virtuales, colocándose en un lugar de esencialidad. Esto ha derivado en un nuevo objetivo de optimización de recursos y de inversión en la estructura de servicios.

La imprenta del Congreso de la Nación, por su parte, tiene como misión principal la impresión de todas las publicaciones relacionadas con la labor Parlamentaria, entre ellas, los diarios de sesiones (volantes y tomos), órdenes del día, boletín de asuntos entrados y publicaciones oficiales de ambas Cámaras del Congreso de la Nación. Cumpliendo este objetivo primario se logra asistir eficazmente la tarea parlamentaria de los legisladores nacionales y se asegura que la ciudadanía en su conjunto tome conocimiento de la labor que se desarrolla en el Honorable Congreso de la Nación.

La Imprenta del Congreso de la Nación proporciona servicios de impresión, digitalización, encuadernaciones de calidad con un alto nivel artesanal, satisfaciendo como se consignara anteriormente, las demandas del propio Congreso y también de los organismos públicos, tanto nacionales como provinciales o municipales.

La administración continúa con las políticas relacionadas con la construcción de un edificio amigable con el medio ambiente destinado a la administración y producción, en concordancia con el reordenamiento físico del organismo favoreciendo el proceso hacia un Estado moderno, mejorando las condiciones de trabajo y el desempeño de los empleados públicos mediante la implementación de políticas de capacitación y calidad.

A partir del Ejercicio 2016 la Imprenta del Congreso de la Nación cuenta con un servicio Editorial, lo que generará un incremento en la producción de trabajos editoriales para el Estado.

La política presupuestaria del organismo, en concordancia con la política de Gobierno Nacional promueve la generación de economías en las jurisdicciones del Estado Nacional proporcionando servicios de impresión, digitalización y encuadernación, así como las tareas de asistencia y asesoramiento, con productos de calidad y a costos competitivos. En este sentido continúa vigente el convenio suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) como así también reflejan este espíritu los trabajos realizados para el Ministerio del Interior, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Ministerio de Defensa.

Se prevé asimismo continuar con el proceso de adecuación tecnológica a fin de mejorar la calidad, costo y tiempo de producción de los productos y servicios. Tanto la actualización tecnológica como la construcción del nuevo edificio donde los trabajadores desempeñan sus tareas en un entorno

amigable y seguro, se financian parcialmente con los recursos del organismo producto de los trabajos que realiza.

La Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación (DAS) fue creada mediante Ley N° 13.265 del año 1947, con la misión principal de brindar asistencia integral y previsión social a los señores legisladores y al personal del Honorable Congreso de la Nación. El organismo aspira a contribuir integralmente al mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados en materia de salud y previsión social.

En la actualidad brinda los servicios de asistencia médica integral a cuyos fines fue creado, superando, por política de la Institución, las prestaciones del Plan Médico Obligatorio. Con este propósito, se incorporaron sistemáticamente los avances tecnológicos para brindar un servicio de excelencia comparable a las mejores coberturas de salud del país. Esto se logra, en gran medida, a través de personal altamente calificado y comprometido con las necesidades de los afiliados, y el constante proceso de mejora continua que dinamiza nuestra Institución.

Para el ejercicio 2023, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por la Pandemia de COVID-19, se continuarán adecuando los servicios a este nuevo contexto. En el año en curso y gracias a la implementación de tecnología, se logró mantener la efectividad de los servicios en forma no presencial (recetas, consultas, autorizaciones, entre otros) y la constante mejora de procesos permite realizar innovaciones en pos del cumplimiento de los objetivos en el ambiente de incertidumbre actual y futuro esperado.

A la espera de una nueva normalidad en el ámbito laboral de la Institución se ha programado mejorar y adecuar los ambientes de trabajo para un mayor cuidado del distanciamiento, ventilación, implementación de barreras para prevenir contagios, entre otros, y que esto permita una eficiente productividad de los recursos asignados para brindar una atención adecuada a los demandantes de los servicios que brinda la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación; en este sentido. Alineados con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), la DAS aspira a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

En este marco, la política presupuestaria del organismo, en concordancia con la política de gobierno, profundizará los programas vigentes en cuestiones de enfermedades crónicas y discapacidad en cuanto a cobertura, transporte, educación, recreación y acompañamiento del paciente y su familia; asimismo, se iniciarán programas tendientes a la concientización de temáticas transversales, como la de Género, con la implementación de un programa de talleres para el personal, conforme dicta la reglamentación de la Ley Micaela, con la intención de poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas; eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado; y asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios.

La comisión de Género también se ocupa de garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación; según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de la Plataforma de Acción de Beijing.

El programa materno-infantil cubre las necesidades del infante hasta los dos años de edad con la provisión de leches maternizadas y pañales; además, se extiende el porcentaje de cobertura medicamentosa hasta los doce años de edad.

También continúa el programa integral de vacunación, que excede el cronograma de vacunación obligatoria, poniendo a disposición de nuestros afiliados todas las vacunas necesarias para su salud.

Mediante el programa de recuperación de adicciones pretendemos fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Considerando la salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia, según la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud (OMS); la DAS cuenta con un programa de salud mental integral, junto con la ampliación de otros servicios tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios, entre ellos turismo, recreación, deportes, asistencia legal y financiera. Asimismo, se consolidará el proceso en curso de despapelización, con el avance de herramientas digitales, a fin de contribuir a la conservación del medio ambiente.

De acuerdo al artículo 86 de la Constitución Nacional y la Ley N° 24.284 de su creación, el objetivo fundamental de la Defensoría del Pueblo de la Nación es la protección de los derechos, garantías e intereses de las personas y de la comunidad, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos. Ello, mediante la iniciación y prosecución, de oficio o a petición de parte, de investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos o actos que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de sus funciones, en cumplimiento de lo normado por los artículos 43 y 86 de la Constitución Nacional y la ley N° 24.284. Goza, a tales efectos, de legitimación procesal para actuar ante los Tribunales y, asimismo, para interponer acciones de amparo contra cualquier forma de discriminación en lo referido a la protección de los derechos humanos, del medio ambiente, al usuario y al consumidor, como en lo relativo a los derechos de incidencia colectiva en general.

La Defensoría, por otra parte, forma parte del sistema de protección de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas ONU y goza del estatus A (el más alto, en orden a los Principios de París) como única Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) reconocida por ONU. En el ámbito de la GANHRI (Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos) que nuclea a las INDH del mundo en Ginebra y se desenvuelve ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Subsecretario General a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Nación fue elegido miembro del Buró de la GANHRI. El artículo 43 de su estatuto, dispone: "La GANHRI estará gestionada por un comité denominado Buró de la GANHRI, integrado por dieciséis (16) personas, incluyendo al Presidente de la GANHRI y al Secretario de la GANHRI, nombradas y elegidas conforme a lo dispuesto en los artículos 31.4 y 34", entre otras funciones asignadas por ese estatuto. Su competencia se encuentra reforzada por el acuerdo celebrado entre nuestro país y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ratificado por Ley N° 23.396 que, por tanto, adquiere relevancia suprallegal. En esa línea, debe hacer el seguimiento de políticas públicas en carácter de "colaborador activo", en particular con la Agenda 2030 ratificada por nuestro país y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En la actualidad, representa a América en el grupo ODS de la GANHRI. Además, está a cargo de la región Conosur de la Red de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y es miembro de su Consejo Rector.

Es en razón de su carácter de INDH que, además, debe expedirse sobre el Examen Periódico Universal (EPU). Así lo ha hecho en marzo de 2017 y en 2022. Al efecto, se ha realizado una nueva vinculación entre los ODS y el EPU, con relación a las nuevas recomendaciones y se continuará

con el Observatorio de Femicidios, único órgano del Estado que informa y publica los resultados dos (2) veces al año, ya que estos dos temas (vinculación y observatorio), fueron declaradas como buenas prácticas recomendadas por el Consejo de Derechos Humanos a todas las INDHs con presencia en la ONU. Nuestra INDH, además, se expidió sobre el informe de medio término del EPU durante 2020.

La Defensoría del Pueblo de la Nación continuará coorganizando con la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con la colaboración de la Unión Europea en el marco del programa Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC), talleres para la participación Civil.

Para 2023, entonces, se prevé que puedan realizarse estas actividades además de los habituales talleres que se realizan año a año sobre ODS, talleres a los que se añaden los de género y colectivo trans, como de Empresas y Derechos Humanos. Se continuará con actividades en el marco del proyecto CERALC (sobre Conducta Empresarial Responsable en Latinoamérica y el Caribe, conforme nuestro programa Empresas y Derechos Humanos), proyecto que se lleva a cabo con los siguientes auspiciantes: Unión Europea, OIT, ACNUDH, OCDE y Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina.

Además, desde 2022 lidera la confección de la Línea de Base para el plan Nacional de empresas y Derechos Humanos, plan que nuestro país se comprometió a realizar ante el Consejo de Derechos Humanos. También se aboca a OCDE ya que este último organismo alienta bajar la Agenda 2030 a sus actividades y de las recomendaciones del Grupo de Empresas y Derechos Humanos habiendo concretado la primer experiencia piloto con la empresa estatal jujeña JEMSE, y participó del proceso de revisión de pares a que fuera sometido el Punto Nacional de Contacto argentino y forma parte del Consejo Consultivo del mismo. Además, participa en las mesas de trabajo del Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino.

Esta INDH sigue su actuación con la OCDE después que fuera invitada a participar en el primer panel de oradores en septiembre del 2019, ocasión en la cual se lanzó el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos por parte de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. Asimismo, se continúa en el plan de fortalecer el PNC (Punto Nacional de Contacto), en orden a los requerimientos del Grupo de Trabajo sobre Conducta Empresarial Responsable de la OCDE. Todo ello, en base a la experiencia de miembros plenos de la OCDE, que exhiben una vinculación entre PNCs e INDHs en función de la imparcialidad que le es propia. Asimismo, trabaja de manera conjunta en la difusión de los principios rectores de ONU y las directrices de OCDE como Conducta Empresarial Responsable y Guías de Debida Diligencia, además de la ya mencionada participación en el proyecto CERALC. Para fortalecer esta alianza, en 2022, en Colombia se suscribió un convenio de colaboración. En breve se suscribirá otro con la OIT, siempre para apuntalar el PNC Argentino (Cancillería).

Con relación al Observatorio de Derechos de Personas con Discapacidad, para poder cumplir con la Convención de ONU que lo crea, este Observatorio debe salir de la órbita del Poder Ejecutivo Nacional. Así, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y la Agencia Nacional de Discapacidad, estuvieron abocadas a transferirlo a la Defensoría. Debe destacarse, que esto implica un gran esfuerzo porque participan del mismo numerosas ONGs y hasta entidades gremiales, con reuniones diarias que exigen una dotación de personal específico como bienes de uso para posibilitar su desenvolvimiento. Ya se han realizados varias reuniones al efecto. Sin embargo, el proceso es arduo en razón de las distintas visiones que se advierten en los colectivos que este Observatorio involucra.

El Programa de Diversidad Sexual y Transversalización tiene como objetivo: visibilizar los problemas que afectan al colectivo LGBTI, para lo cual se ha destacado un agente de la institución en el Refugio Mamá Antula, de Villa María Córdoba. Se contactaron y se contactarán a todas las ONGs con interés en el tema.

En este marco, la Institución se propone llevar a cabo durante el ejercicio 2023, las siguientes actividades:

- Actuar a petición de los interesados o de oficio, como está previsto en el artículo 14 de la Ley N° 24.284, en todo el ámbito del territorio nacional y en el cauce de su competencia.
- Actuar, también, en todos aquellos casos donde su intervención fuere requerida aunque en exceso de su competencia, siempre que la queja parezca razonable y posibilite gestiones oficiosas. La actividad será, en este sentido, la de un facilitador.
- Proseguir con el estudio de la Cuenca Matanza-Riachuelo (Fallo Mendoza), en los temas de su incumbencia.
- Continuar las relaciones institucionales y de colaboración y con otros organismos afines y ONGs, para definir, más allá de su deseable y más natural crecimiento, una red debidamente articulada con la sociedad civil y los organismos afines, como así también con otras defensorías.
- Profundizar la inserción de la figura del Defensor del Pueblo de la Nación en la sociedad argentina, mediante la creación de oficinas en el interior del país, con beneficio para la inmediatez y la intermediación de manera tal que su actividad no quede reservada a un solo sector de la población. Actualmente cuenta con 4 Oficinas Regionales y 19 receptorías a lo largo de todo nuestro territorio nacional. Sin perjuicio de ello, se realizan permanentes acciones de campo con agentes que se movilizan desde esas oficinas o desde Buenos Aires, cuando la envergadura del proyecto lo requiere, para atender in situ las distintas cuestiones que son de la competencia del Defensor del Pueblo de la Nación. Se proseguirán los operativos que se realizan conjuntamente con el Registro Civil y la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas (RENAPER).
- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo de la Nación, permitiendo que de esta forma la ciudadanía conozca las bondades de la institución y sus posibilidades de recurrir a la misma para resolver conflictos de la naturaleza antes aludida, o lograr soluciones tempranas en orden a la simplicidad de sus procedimientos. En particular, a través de clases especiales en las escuelas públicas, sociedad civil y organismos locales.
- Intensificar las políticas de relaciones permanentes, cooperación y coordinación con organismos nacionales, o entes extranjeros, ONGs cuya actividad sea asimilable a la del Defensor del Pueblo o sirvan para coadyuvar a la plena vigencia de los DDHH, tendientes a generar un proceso de fortalecimiento de la Cooperación Internacional en la temática.
- Colaborar, a los fines del punto precedente, con la difusión de garantías y mecanismos de tutela de los derechos, como los casos de trata de personas, cuestiones de género, Observatorio de Femicidios, entre otros y continuar con el estudio para concretar, junto con algunas defensorías subnacionales y ONGs, el Observatorio sobre Violencia de Género y Trata, cuya carencia es notoria en nuestro país.
- Efectuar el seguimiento de indicadores y políticas públicas mediante la elaboración y ponderación de indicadores propios, como así también mediante investigaciones de rigor que se realicen al efecto con los organismos competentes de todos los poderes del Estado y la sociedad en conjunto, en pos de las 169 metas que deberán posibilitar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Proseguir con los informes a los organismos de las Naciones Unidas y demás órganos de tratado, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (también conocida por sus siglas en inglés, CEDAW), y grupos de expertos, entre otros, tal como se realizó a lo largo de los últimos cuatro (4) años.
- Seguir, en el marco del punto precedente, con los programas especiales diseñados en base a las recomendaciones de ONU, como los Programas de Seguimiento y Evaluación de los ODS Agenda

2030, del Examen Periódico Universal, de Identidad Biológica, de Salud, y el Observatorio de Femicidios, entre otros.

- Seguir el trabajo junto con la Unión Europea, OIT, ACNUDH, OCDE y UNICEF, en el marco del Proyecto CERALC.
- Reforzar la actividad del Punto Nacional de Contacto (PNC), en el marco de la OCDE, para que nuestro país adquiriera la membresía plena con la mayor celeridad que fuere posible.
- Proseguir la actividad en la GANHRI (Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos), como miembro del Buró y en el del Grupo de Trabajo ODS por América como participante en la FIO en calidad de integrante de su Consejo Rector.

Cabe añadir que la actividad del Defensor del Pueblo de la Nación no puede ser arancelada por imperativo legal y por la naturaleza de su misión, es decir, porque debe estar al alcance de todos los ciudadanos y muy especialmente de los más desposeídos, por expresa imposición legal. Siendo la gratuidad un imperativo legal y, fundamentalmente, de derecho, pesa sobre el erario público el deber de proveer a la Institución los medios necesarios para desarrollar sus funciones en todo ese ámbito geográfico porque, de lo contrario, todo valladar o cortapisa que se arguya en sentido contrario, importará, al mismo tiempo, una violación al mandato legal, un incumplimiento a nuestra Carta Magna y al derecho convencional; y, todavía más, una lesión al Estado de Derecho y a nuestro orden institucional.

El artículo 1º de la Ley N° 25.875 de creación de la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) establece que su objetivo radica en la protección de los Derechos Humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentren internados en establecimientos provinciales y de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, incluyendo comisarías, alcaldías y otros espacios de detención. Además, la Ley N° 26.827 designó a la Procuración Penitenciaria como Mecanismo de Prevención de la Tortura para el ámbito federal (artículo 32), ampliándole sus funciones y facultades.

Las personas privadas de su libertad siguen formando parte de la sociedad, manteniendo derechos específicos a su condición humana. A tal fin la Procuración Penitenciaria centra su accionar en este concepto, con el objetivo de lograr la protección de los derechos humanos de las personas presas y la prevención de la tortura en los lugares de encierro. La relevancia de este punto radica en que el resultado de defender la dignidad de la persona que está de alguna manera en conflicto con la ley penal es un positivo aporte directo y de gran influencia en la garantía de los derechos humanos y en la salud democrática de la Nación. Para esto es que el Organismo se ha ceñido a los criterios fijados por la Legislación Nacional y las normas internacionales, así como en las recomendaciones del Comité contra la Tortura de la ONU y otros organismos internacionales de derechos humanos.

En ese marco, corresponde a la Procuración Penitenciaria de la Nación controlar, auditar y garantizar el cumplimiento de los estándares legales contenidos en las normas que rigen para las unidades penitenciarias, de las Fuerzas de Seguridad de Gendarmería Nacional Argentina (GNA), Prefectura Naval Argentina (PNA), Policía Federal Argentina (PFA), Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), así como las Instituciones de Salud Mental dependientes del Ministerio de Salud de la Nación en las cuales se encuentren internadas personas a disposición y/o bajo el control de Juzgados Nacionales en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugares en los que se ejerce la guarda de niños, niñas y adolescentes a cargo de Juzgados Nacionales en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugares dependientes del Ejército Argentino, de la Armada Argentina y de la Fuerza Aérea Argentina.

Básicamente la misión de los funcionarios de la Procuración Penitenciaria de la Nación es investigar las quejas y reclamos formulados, individual o colectivamente, por los internos, por sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad) o por su defensor legal (puede ser de oficio).

Para dar respuesta a los reclamos, se realizan inspecciones, verificaciones, auditorías, se formulan denuncias penales o querellas, advertencias y recomendaciones, acorde a cada caso específico. Finalmente se informa anualmente al Honorable Congreso Nacional la labor realizada.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el mandato conferido a la PPN por la Ley N° 26.827 como Mecanismo de Prevención de la Tortura supone el deber de enfatizar un enfoque preventivo, cuyos lineamientos se encuentran fijados por el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes. Esa función exige, además, una articulación permanente con el resto del sistema nacional de prevención de la tortura, con el Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura y con otros organismos internacionales de derechos humanos. Se continuará con el Registro Nacional de Casos de Tortura, juntamente con la Comisión Provincial por la Memoria – Instituto Gino Germani de la Facultad de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

El objetivo básico de este Organismo es el de controlar el correcto funcionamiento de las unidades penitenciarias y todos los centros de detención de carácter federal o que alojen detenidos por causas federales, con el propósito de proteger los derechos de las personas privadas de libertad y mejorar la calidad de dichos establecimientos. A esta política de protección de los derechos humanos de los internos, se sumó la aprobación de la Ley N° 26.827 (Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes). Con esta medida, el Estado Argentino da un paso fundamental hacia el cumplimiento de la obligación internacional asumida en 2004 cuando adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. La Ley tiene como objeto garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por la Ley N° 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

Cabe destacar la participación de la Procuración en los dos órganos de gobierno del mencionado sistema: el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (artículo 11, inc. b) y el Consejo Federal de Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura (artículo 21).

El artículo 32 de la Ley, a su vez, establece que “la Procuración Penitenciaria de la Nación, sin perjuicio de las demás facultades establecidas por la Ley N° 25.875, cumplirá las funciones de mecanismo de prevención de la tortura en los términos de la presente ley en todos los lugares de detención dependientes de autoridad nacional y federal”. Esto implica una considerable ampliación de las facultades y misiones fijadas por la Ley N° 25.875. Por un lado, debido a lo dispuesto por el artículo 4° de la misma, que define lugar de detención como “cualquier establecimiento o sector bajo jurisdicción o control de los estados nacional, provincial o municipal, así como cualquier otra entidad pública, privada o mixta, donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, por orden, instigación, o con consentimiento expreso o tácito de autoridad judicial, administrativa o de otra autoridad. Esta definición se deberá interpretar conforme lo establecido en el artículo 4°, incisos 1 y 2, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”.

Las reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, adoptadas por la Asamblea General en su Resolución N° 45/113 del 04/12/1990, establecen

en su artículo 11, inciso b, que por “privación de libertad se entiende toda forma de detención o encarcelamiento, así como el internamiento en un establecimiento público o privado del que no se permita salir al menor por su propia voluntad, por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública”. A partir de esto se deduce que la competencia de la PPN se extiende a los lugares donde se encuentren privados de su libertad niños, niñas y adolescentes, independientemente de las causas por las cuales hayan sido institucionalizados. Esa intervención en defensa de los derechos humanos, que la legislación ha encomendado a este organismo, se encuentra en línea con las disposiciones de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. En el ámbito nacional, la Ley N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su artículo 19 que “La privación de libertad personal, entendida como ubicación de la niña, niño o adolescente en un lugar donde no pueda salir por su propia voluntad, debe realizarse de conformidad con la normativa vigente”. El decreto reglamentario N° 415/06 dispone en su artículo 19 que “la privación de libertad personal adoptada de conformidad con la legislación vigente no podrá implicar la vulneración de los demás derechos reconocidos a las niñas, niños y adolescentes, debiendo considerarse parte integrante del artículo 19 en su aplicación”.

En conclusión, la Procuración Penitenciaria resulta competente para la protección de los derechos humanos de toda persona que se encuentre privada de su libertad bajo una autoridad federal; la normativa internacional y nacional establece que debe entenderse por privación de la libertad toda situación en la cual una persona se encuentra en un establecimiento; y los niños, niñas y adolescentes internados en centros socioeducativos de la CABA se encuentran privados de libertad en virtud de una resolución judicial procedente de una autoridad federal de todo lo cual puede concluirse que el mandato de la PPN incluye la protección de los niños, niñas y adolescentes privados de su libertad (por cualquier causa) en los lugares de detención.

Asimismo, en el Interior se cuenta con once delegaciones, a saber: NEA (Chaco), NOA (Jujuy), Centro (La Pampa), Litoral (Santa Fe), Sur (Chubut), Córdoba, Comahue y Viedma (Río Negro), Misiones, Cuyo (Mendoza) y Centros no Penitenciarios de la Frontera Norte (Misiones), ubicadas en lugares cercanos a las unidades de máxima seguridad y/o en las zonas próximas a las fronteras. Asimismo, se prevé la creación de una nueva delegación en la provincia de Tucumán.

A partir de la proximidad a estas unidades y zonas se pueden dar respuestas inmediatas a los requerimientos que allí se generan y se hace más eficaz el cumplimiento de la ley, que con la presencia circunstancial cada 2 ó 3 meses de nuestros agentes de la Sede Central. Asimismo, será necesario continuar con la informatización, tanto de las delegaciones, como de la Sede Central, considerando la dinámica del cambio tecnológico.

En ese marco, los objetivos de política prioritarios para el año 2023 son los siguientes:

- Monitorear la totalidad de los establecimientos penitenciarios federales y otros lugares donde puedan encontrarse personas detenidas bajo jurisdicción federal, mediante la realización de visitas periódicas que tengan la función de proteger los derechos de las personas presas y prevenir la tortura. En este sentido, se prevé realizar un diagnóstico nacional penitenciario, a partir de estándares de condiciones materiales de detención elaborados por la PPN, el cual venía postergándose a causa de dos años de aislamiento y finalmente se pudo avanzar en materializarlo.
- Efectuar recomendaciones cuando se adviertan vulneraciones a los derechos de las personas detenidas, con el objeto de contribuir al diseño e implementación de políticas penitenciarias respetuosas de la dignidad humana.
- Monitorear el funcionamiento de los establecimientos penitenciarios y otros lugares de privación de la libertad mediante la actualización de base de datos y registros, contribuyendo a detectar e

identificar vulneraciones de derechos y a visibilizar el impacto en la salud de la población carcelaria como consecuencia de la pandemia COVID-19.

- Investigar y documentar todas las denuncias y casos de torturas y muertes bajo custodia federal que lleguen a conocimiento del Organismo, conforme los estándares contenidos en instrumentos internacionales de Naciones Unidas.
- Desarrollar investigaciones y estudios en profundidad sobre problemáticas estructurales del sistema penitenciario, con la finalidad de elaborar diagnósticos que identifiquen los puntos críticos y aspectos que deberían ser modificados, efectuando las recomendaciones pertinentes para tal fin.
- Monitorear el cumplimiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 25 de noviembre de 2019 (“Néstor Rolando López y otros vs. Argentina”), que dispone importantes estándares relativos a los traslados entre establecimientos penitenciarios.
- Continuar, en el marco de la integración del Registro Nacional de Casos de Tortura, juntamente con la Comisión Provincial por la Memoria y el Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad Nacional de Buenos Aires, con dos de sus componentes: a) el Registro de Casos de Tortura Penitenciaria, en relación con el cual se proyecta la reunión y procesamiento de la base de datos de casos para los 11 tipos de tortura que releva el Registro, y b) el Registro de Casos de Tortura Policial, en el marco del cual se continuará con el relevamiento de casos para los tipos de tortura que releva el Registro y que requerirá seguir con trabajo de campo en alcaidías y comisarías comunales.
- Continuar con el relevamiento en las unidades de zona metropolitana y provincias y con la implementación del Programa de Integración al Registro Nacional de Casos de Torturas a los Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura, como fuentes asociadas de información tanto cuantitativa como cualitativa sobre casos de tortura y malos tratos en el ámbito de instituciones de seguridad y encierro penal en sus jurisdicciones provinciales y locales. En este marco se realizarán encuentros de capacitación e intercambio para la Implementación del Proyecto de Integración de Fuentes Asociadas con los Equipos de trabajo de los diferentes Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura (Salta, Mendoza, Corrientes y Ciudad de Buenos Aires), presencial o virtual.
- Dar continuidad al trabajo de campo pendiente con relación al proyecto de investigación relativo a estrategias de gobierno penitenciario sobre grupos específicos de mujeres y jóvenes adultos encarcelados en el Servicio Penitenciario Federal (SPF). El mismo era de carácter bianual, pero debido a la pandemia COVID-19 se han extendido los plazos quedando pendiente la elaboración del informe final.
- Continuar con el estudio temático de investigación sobre dispositivo psiquiátrico, los espacios psiquiátricos penitenciarios y la psiquiatría farmacológica en pabellones comunes como técnicas de gobierno de las poblaciones encarceladas. El mismo es de carácter bianual 2022-2023 y considera que la producción de conocimiento sobre el proceso de psiquiatría debe inscribirse como una técnica de gobierno de las poblaciones encerradas mediante el “aislamiento”, la prescripción de medicación psiquiátrica y la implementación de determinadas tecnologías clínicas. Asimismo, se prevé avanzar en la segunda etapa de la presentación del proyecto ampliado a Unidades denominadas de máxima seguridad y/o predominio de régimen cerrado del interior del país (Unidad Penitenciaria N° 6 Rawson, Chubut; Complejo Penitenciario V Senillosa, Neuquén; y Unidad Penitenciaria N° 7 Resistencia, Chaco). El proyecto será presentado en la convocatoria de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT, por sus siglas en inglés), en caso de que Argentina sea seleccionada.
- Continuar con el Programa Específico Marcos de Paz, sobre la palabra como derecho y como herramienta para el ejercicio de derechos que viene desarrollándose en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza (Unidades Residenciales II y III) y el Complejo Penitenciario Federal IV de Ezeiza (mujeres). La iniciativa tiene entre sus objetivos promover la palabra como herramienta para la resolución pacífica de conflictos

de convivencia en ámbitos de privación de la libertad, cooperar con los detenidos para que encuentren formas no violentas de gestión de dichos conflictos, promover el diálogo y la celebración de acuerdos y lograr la reducción de los índices de violencia entre los privados de libertad. A la vez, se ofrece a las personas participantes herramientas que les permiten ejercer derechos y acceder a éstos a través de una mejor comunicación con las autoridades. El Programa Específico Marcos de Paz se basa en un enfoque restaurativo, que pretende ofrecer un espacio para el desarrollo de la capacidad de todos los seres humanos que tienen para transformar positivamente el modo en que se vinculan con los demás, su propio entorno y a sí mismos, a través de la palabra. Esta iniciativa, que venía desarrollándose desde 2017 en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, se amplió, según lo expuesto, a dos unidades de hombres mayores y a una de mujeres jóvenes. Asimismo, otro de los objetivos de estas iniciativas es la formación y capacitación de facilitadores del diálogo en contextos de encierro.

- Dar continuidad al trabajo a lo largo de 2023, y finalmente poder publicar una Guía para la Facilitación del Diálogo en Contextos de Encierro, en lo que los equipos han venido trabajando. Las experiencias que la PPN ha desarrollado en este campo, han permitido la acumulación de una experiencia que permite elaborar propuestas de política pública acerca de un nuevo modo de gestión de los espacios de encierro que se adecue a los estándares de derechos humanos y al proyecto propuesto por la Regla de Mandela N° 38, entendida como una hoja de ruta para la desmilitarización de las instituciones penitenciarias. La posibilidad de promover ese enfoque y eventualmente lograr su aplicación en diversos contextos de encierro exige la realización de diversas actividades públicas de difusión, intercambio, capacitación y concientización, de la producción de material audiovisual y escrito que permita transferir esta modalidad de intervención a otros actores públicos y la capacitación de profesionales en esta área. El mismo equipo se ha abocado a la capacitación del personal de la Procuración Penitenciaria, junto a la Dirección General de Igualdad del Congreso, de acuerdo con lo establecido en la Ley Micaela (N° 27.499), desarrollando talleres de sensibilización y reflexión continua en perspectiva de género. Finalizada la capacitación de todo el personal, se elaborará un protocolo de actuación para la prevención y la atención de situaciones de violencia de género y/o laboral en la PPN, conformándose a tal efecto el Comité de Género de la PPN.
- Impulsar, desarrollar y promocionar todas las actividades llevadas a cabo por nuestro organismo a través de herramientas fundamentales como los servicios digitales, páginas web y diseño gráfico.
- Impulsar y fomentar relaciones protocolares que agilicen el trabajo de nuestra institución, como así también la creación de nuevos convenios con ONG's y universidades.
- Continuar con "Voces en Libertad", el primer programa de radio de la Procuración Penitenciaria, como nexo de comunicación eficaz, transparente y entendible entre la institución y la sociedad en su conjunto sobre temas relativos a los derechos humanos y la realidad carcelaria.
- Incrementar la tarea de investigación y publicación, ya sea en forma individual en la PPN o en el marco de convenios con ONG's y universidades. En este sentido se continuará con la publicación de investigaciones y procedimientos, como así también y como cada año se realiza, del Informe Anual 2022.
- Elaborar informes trimestrales y anuales sobre detenciones policiales-judiciales con alojamiento en centros de detenciones no penitenciarios (alcaldías y comisarías de la Policía de la Ciudad).
- Producir un reporte estadístico quincenal con difusión en la página web institucional acerca de las personas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad.
- Elaborar y presentar el 12º Informe Anual del Registro Nacional de Casos de Tortura.
- Renovar la página web institucional, generando un diseño amigable y atractivo, tendiente a lograr un mejor posicionamiento y mayor accesibilidad a los contenidos, incrementando las visitas y el tiempo de permanencia a través de una navegación clara. Durante 2021 se discutió cómo sostener formas de presencia alternativas en las unidades penitenciarias, considerando que la presencialidad se vio afectada por el contexto de pandemia. Así surgió la idea de confeccionar un "Librerno", fusión entre un libro y un cuaderno, como material soporte que permitiera articular actividades más espaciadas en el tiempo e, incluso, a distancia. Es un material didáctico, que

- agrupa herramientas de la escritura creativa, la reflexión, acceso a derechos y a información útil para personas privadas de su libertad (PPL). El primero abordó la temática “identidades”; el próximo debería surgir de las propias PPL, con la facilitación de agentes de la PPN.
- Armar y difundir un boletín estadístico o factsheet colaborativo entre instituciones homólogas de derechos humanos (DDHH) sobre diferentes variables cuantitativas, consensuadas previamente. Este instrumento permitirá realizar un análisis de la situación de las PPL en cada país y a nivel regional. Finalmente, está prevista la realización de audios y videos que permitan al público en general acercarse a la promoción y protección de los DDHH de las PPL en el ámbito internacional de una forma más amena y eficaz.
 - Participar de las reuniones ACNUDH, exponiendo ante los órganos de tratados de la ONU, grupos de expertos y el Consejo de DDHH para dar cuenta de la situación de los DDHH de las PPL; reuniones del CIDH, desarrollando mesas de trabajo junto a la relatoría de las PPL, en la sede central de la OEA en Washington DC, y del Congreso Internacional del CLAD, en el cual desde 2014 la PPN participa como panelista, dada la importancia que la temática de los DDHH de las personas presas viene tomando. En 2016 la PPN se constituyó en miembro del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), única organización global para la cooperación entre más de 170 instituciones independientes de Ombudsman de más de 90 países en todo el mundo, apoyando a sus miembros en tres ámbitos: formación, investigación y subvenciones regionales para proyectos. En consecuencia, la figura del Procurador Penitenciario como ombudsman específico y especializado puede servir de modelo para futuros defensores que quieran ir por la protección de las personas privadas de libertad. Además del pago anual de la membresía, se prevé la participación como miembro votante en la conferencia anual.
 - Realizar una gira regional, reanudando los contactos presenciales postergados por la irrupción de la pandemia de COVID 19, con Chile, Uruguay, Perú y Brasil, los cuales son fundamentales para afianzar y fortalecer los vínculos existentes y para la creación de nuevos proyectos.
 - Continuar con el Curso de Práctica Profesional a cargo de la Procuración Penitenciaria, en la Universidad Nacional de Buenos Aires, especializado en protección de DDHH de PPL y dirigido a estudiantes de la carrera de Abogacía. Los objetivos del curso son aportar a la formación de profesionales especializados en la promoción y protección de DDHH en ámbitos de privación de libertad, a partir de la generación de una expertise específica y diversa, que engloba al litigio junto con otras herramientas, como la atención de demandas concretas de personas detenidas, el relevamiento de campo en prisiones, la elaboración de informes diagnósticos, la tramitación de actuaciones administrativas y hasta la propuesta de reformas legislativas. Todas las actividades desplegadas por el práctico profesional se realizan de manera coordinada con el área específica de la Procuración Penitenciaria a cargo de ese espacio de detención, colectivo o temático involucrados.
 - Continuar con las actividades que se realizan en forma remota a cuyo fin es preciso adquirir equipamiento que permita asumir los desafíos encarados desde 2020 con la modalidad virtual de trabajo, para lo cual se requiere la compra de computadores portátiles, tanto para el trabajo remoto como el que se realice de manera presencial, ya que permita trasladarse cómodamente según las circunstancias lo ameriten. También es necesario dotar a la Dirección Legal y Contencioso Penal de cámaras que permitan llevar adelante las audiencias con las personas privadas de libertad.

La Defensoría del Público es un organismo creado a partir del artículo 19 de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que funciona en el ámbito del Poder Legislativo Nacional con dependencia orgánica de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual y tiene como misión esencial proteger los derechos de las audiencias de servicios de comunicación audiovisual y generar un ámbito participativo de debate permanente sobre los medios de comunicación y facilitar las herramientas que le permitan al público conocer, ejercer y ampliar sus derechos.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es una institución signada por la participación social dado que la ley misma que la crea fue elaborada en forma participativa y porque su titular se designa por resolución conjunta de ambas Cámaras a propuesta de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual.

“Nadie reclama un derecho que no conoce”, bajo esta premisa, la Defensoría del Público lleva adelante una tarea pedagógica esencial para fortalecer a la ciudadanía a partir de la formación, el debate, la participación y la generación de propuestas. En ese marco, la Defensoría del Público tiene a su cargo promover una audiencia activa consciente de sus derechos y con capacidad de ejercerlos, en particular de aquellos sujetos históricamente excluidos de los paradigmas de la comunicación como los niños, niñas y adolescentes, los pueblos originarios, las mujeres, las personas con discapacidad, las escuelas y entidades académicas, las personas privadas de libertad, y las organizaciones públicas y comunitarias sin fines de lucro.

Otro eje central de las políticas de la Defensoría del Público está vinculado a la investigación, análisis y monitoreo permanentes de producciones audiovisuales sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella.

Para el cumplimiento de sus funciones la Defensoría del Público cuenta con fondos de afectación específica según lo dispuesto por el artículo 97 inc. e) de la Ley N° 26.522 que otorga un 5% de los fondos recaudados por la AFIP por el “gravamen proporcional al monto de la facturación bruta correspondiente a la comercialización de publicidad tradicional y no tradicional, programas, señales, contenidos, abonos y todo otro concepto”, abonados por “los titulares de los servicios de comunicación audiovisual” (Artículo 94).

En ese marco, la Defensoría del Público para el ejercicio 2023 prevé las siguientes líneas de acción:

- Continuar con el proceso de despapelización y digitalización de los procedimientos administrativos, a partir de la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), lo que permitirá eliminar totalmente los expedientes en papel, reemplazándolos por documentos electrónicos contenidos en una base de datos que contemple su generación, control, acceso posterior, archivo y conservación, distribución, notificaciones electrónicas, fecha cierta y firma digital, en un ambiente de seguridad y transparencia, garantizando su integridad, autoría e inalterabilidad, favoreciendo una comunicación eficiente con los organismos de la Administración Central y los organismos descentralizados, con los que la Defensoría trabaja cotidianamente.
- Continuar con los mecanismos de abordaje territorial que acerquen la Defensoría del Público a la ciudadanía a efectos de promover la participación del público a través del trailer, stands permanentes e itinerantes en vía pública, ferias y parques temáticos como así también con la presencia del estudio móvil en Tecnópolis, la Costa Atlántica Argentina, la Feria del Libro y aquellos municipios que lo soliciten a lo largo del año.
- Continuar con la convocatoria a las audiencias públicas dispuestas en el artículo 19 inc. c) de la Ley N° 26.522 en cada una de las regiones del país a efectos de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de comunicación audiovisual, siendo de carácter abierto y de participación libre permitiendo analizar y compartir experiencias y propuestas vinculadas a la radio y la televisión de cada región donde se llevan a cabo las charlas, previéndose continuar con la bimodalidad presencial/virtual que permitió una mayor participación.
- Implementar políticas que incentiven el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en materia de accesibilidad, buscando alternativas junto a otros organismos que permitan a los medios más pequeños acceder al financiamiento necesario para cumplir con lo previsto en la Ley y siguiendo con el trabajo del Observatorio Social de Accesibilidad

a los Servicios de Comunicación Audiovisual, recogiendo las propuestas de su Consejo Asesor para diseñar políticas públicas que favorezcan la efectiva implementación de las herramientas de accesibilidad previstas en la Ley.

- Continuar, en el marco del plan Federal de Capacitación, con las capacitaciones a demanda en forma virtual, ampliando la oferta de cursos virtuales (con profesores y autoadministrados) y realizando los cursos, capacitaciones y acompañamiento a medios en todo el país en forma presencial. Además, se participará en talleres, cursos, seminarios, reuniones, mesas de debate, jornadas, encuentros, foros presenciales o virtuales de capacitación, entre otros, en los que se traten aspectos de la promoción de la autorregulación y las buenas prácticas, la protección de derechos y la elaboración de reglamentaciones y normas vinculadas a la temática que tomen en cuenta los nuevos derechos establecidos por la Ley N° 26.522, a fin de ampliar el ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación y el conocimiento de los mencionados derechos.
- Otorgar, en relación con el punto anterior, becas de capacitación a actividades dictadas por terceros que estarán dirigidas a trabajadores y autoridades de medios públicos, privados comerciales y sin fines de lucro, especialmente medios comunitarios, escolares y de pueblos originarios, y estudiantes primarios, secundarios y de nivel terciario, como así también a las audiencias en tanto sujetos de derecho, priorizando a sectores vulnerables con menos capacidad de acceder a instancias formativas y en particular con niñas, niños y adolescentes de modo de promover una mirada crítica sobre los medios de comunicación.
- Focalizar especialmente en la promoción de la Ley, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la comunicación no sexista, la erradicación de toda forma de discriminación y la violencia simbólica mediática, como así también, fortalecer y fomentar la diversidad, la universalidad de los Servicios de Comunicación Audiovisual, la participación, el federalismo, la inclusión social, la equidad de género y el acceso de personas con discapacidad y otros, siempre desde la perspectiva de la libertad de expresión y los derechos a la comunicación y la información como derechos humanos.
- Continuar con las acciones de protección y promoción de los derechos del público y reparación de los derechos vulnerados tanto para denunciantes como para el público proporcionando mecanismos de resolución alternativa de los conflictos a través de la construcción del consenso y el diálogo de los distintos actores involucrados. Se prevé modernizar las herramientas para el registro y seguimiento de las denuncias; promover transformaciones en las prácticas mediáticas para incorporar los derechos que consagra la Ley de Servicios de Comunicación audiovisual a través de recomendaciones públicas y de la creación de mecanismos de autorregulación como guías o protocolos de acción ante situaciones diversas.
- Convocar a trabajadores de la comunicación, académicos y profesionales expertos en el tema de comunicación, empresas privadas, organizaciones públicas o privadas, actores de la comunicación, legisladores, autoridades gubernamentales, partidos políticos, sindicatos, centros de estudios e investigaciones de la sociedad civil en general u otras entidades de bien público en general para crear un ámbito participativo de debate sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación.
- Generar un ámbito para el debate y la creación con aquellos actores de la industria que hacen posible la ficción nacional y la publicidad incorporando una mirada inclusiva en las mismas.
- Continuar con la observación, recolección y análisis de producciones mediáticas para realizar un monitoreo permanente sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella. Se producirán y promoverán estudios sobre cualquier tipo y/o forma de discriminación y/ o menoscabo de la dignidad humana que induzcan o promuevan formas de desigualdad social, comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños, niñas o adolescentes. Se trabajará, a su vez, sobre violencia mediática en los medios de comunicación y dentro de ella, se analizarán las ausencias socio-comunicacionales en el sistema de medios, incluyendo las publicidades, entre otros géneros. Las líneas directrices de

investigación seguirán estudiando críticamente las formas en que los medios de comunicación audiovisual pueden afectar la sensibilidad de algún grupo o sector social, focalizando en representaciones estereotipadas de los roles de género, violencia mediática contra las mujeres y publicidades, entre otros. Ello permitirá, a su vez, la reflexión y elaboración participativa de guías y protocolos de buenas prácticas de trabajo que contribuyan a una mayor democratización de las comunicaciones y las informaciones.

- Articular y promover el desarrollo de investigaciones en la temática con instituciones públicas de orden nacional y provincial, organizaciones de la sociedad civil, universidades y referentes académicos especializados, con el fin de la defensa de los derechos, a través del Monitoreo Federal en Noticieros de Televisión Abierta para la coordinación a nivel nacional de qué es lo que se construye como lo público-relevante dentro de lo que se llama “noticias” en los medios de comunicación.
- Sistematizar y producir herramientas de formación, de publicaciones y producciones en otros soportes con la intención de ampliar el conocimiento general sobre los derechos comunicacionales. En esa dirección, por un lado, se trabajará junto al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en un repositorio de contenidos que está en la etapa de desarrollo tecnológico. Por otro lado, se continuará con la puesta a punto del catálogo en línea de la Biblioteca Petrona Rosende que funciona como un banco de producciones, libros, publicaciones y materiales en diversos soportes con información vinculada con la comunicación popular, el derecho humano a la comunicación, libertad de expresión, pluralismo, estudios culturales, historia de los medios, legislación de radiodifusión y otros temas relacionados del campo de la comunicación y las ciencias sociales, ingresando de manera gratuita tanto en forma presencial como también de manera virtual con accesibilidad, con banco de datos y herramientas para consulta pública. Se realizará la búsqueda y evaluación de títulos de referencia actualizados sobre temáticas de trabajo del organismo para posterior compra.
- Seguir difundiendo a nivel internacional el modelo pedagógico y no sancionatorio de la Defensoría del Público, y establecer mecanismos de cooperación, articulación de acciones e intercambio de información y experiencias. Para ello, retomado el trabajo con el Foro Latinoamericano de Defensores de la OID (Organización Interamericana de Defensores de las Audiencias), se buscará fortalecerlo como un espacio de debate, capacitación, investigación y cooperación en el ámbito latinoamericano de las Defensorías de las Audiencias que contemple nuestras identidades, culturas, idiomas y también nuestros problemas y desafíos como Defensorías y como Audiencias. Asimismo, se continuará participando activamente de las actividades que realice la News Ombudsmen Organization (ONO) y se indagará en nuevos ámbitos de participación internacional.
- Continuar con el trabajo junto a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para promover la Alfabetización Mediática Internacional (AMI) a través de seminarios, talleres, cursos, publicación de materiales y todas las iniciativas que surjan tanto a nivel nacional como internacional, incorporando a otros actores tanto públicos como privados que permitan potenciar lo realizado hasta el momento.
- Profundizar en el conocimiento que tiene la sociedad argentina del organismo, formas de contacto, tareas que realiza y rendición pública de cuentas sobre su acción a través de la realización continua de campañas de difusión que se realizarán a través de la publicidad en medios audiovisuales, gráficos y digitales, promoviendo el conocimiento de la Ley, el ejercicio de una audiencia activa y el derecho a la comunicación. Con el mismo fin, se producirá y distribuirá material institucional como folletería, cartelería y merchandising, como así también se desarrollará una radio online propia y se continuará con los micros radiales en la red de la Asociación de Radios Universitarias de Argentina (ARUNA), con el espacio de la Defensora en la TV Pública y con todos aquellos nuevos espacios que permitan ampliar la difusión.
- Divulgar experiencias, investigaciones y resultados de análisis que rescaten los ejes de la ley respecto de derechos comunicacionales específicos, como los referidos a niñez y adolescencia, género, diversidad política, económica, cultural, étnica y social a través de la publicación de libros, cuadernillos e instrumentos vinculados con la Ley en distintos formatos y para públicos diversos.

- Promover la inclusión en la planificación curricular de estudios primario y secundario básicos, terciarios y universitarios, del tema del derecho humano a la comunicación y los derechos de las audiencias a través de módulos específicos relacionados con la promoción de la Ley como así también con temas relacionados con el derecho humano a la comunicación, la comunicación no sexista, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la legislación de radiodifusión comparada, para garantizar el conocimiento de los derechos reconocidos por la Ley. Para ello, se asistirá financieramente a las instituciones académicas a fin de solventar los gastos necesarios que demande la actividad.
- Promover el trabajo conjunto con los observatorios y áreas de investigación del Ente Nacional de Comunicación (ENACOM), el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el INADI, carreras de comunicación y otros organismos que analicen el trabajo de los medios audiovisuales.
- Continuar con el objetivo de reformar y adaptar para su uso operativo el edificio para la Defensoría, que se obtuvo a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), a fin de dar cumplimiento a sus misiones y funciones en mejores condiciones de canalizar denuncias y reclamos del público, realizar audiencias públicas, generar debate y participación sobre el funcionamiento de los medios y proyectar su crecimiento a largo plazo, a fin de profundizar la política del organismo así como mejorar las condiciones laborales del personal.

La misión primaria y fundamental de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) es brindar apoyo técnico al Congreso Nacional en las temáticas previstas en la Ley N° 27.343, con el fin último de dotar de herramientas objetivas, técnicas y de excelencia para el análisis y la producción legislativa.

En el marco de dicha responsabilidad para el ejercicio fiscal 2023 se prevé continuar con la elaboración y publicación de informes referidos con la programación y gestión fiscal: tres (3) informes de periodicidad mensual referidos a la ejecución de la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional, ejecución de la recaudación tributaria del Sector Público Nacional y evolución de las operaciones de la deuda pública, todos referidos al ejercicio fiscal 2023; dos (2) tipos de informes no programables en cuanto a su cantidad y periodicidad que se refieren a las modificaciones presupuestarias y a las solicitudes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras de análisis de impactos presupuestarios financieros de proyectos de ley; e Informes para ejecutarse en determinados períodos del año 2023 referidos a varios puntos (Decisión Administrativa de Distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2023, Cuenta de inversión ejercicio fiscal 2022, Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2023, ejecución de la inversión pública del ejercicio fiscal 2022 y del primer semestre del ejercicio fiscal 2023, estudios específicos sobre temas vinculados con las finanzas públicas en general y, en particular del impacto en las políticas públicas a través de la gestión presupuestaria).

Como apoyo a la producción de los mencionados informes y al desarrollo de aspectos conceptuales en materia fiscal y sistemas propios de información, se prevé la preparación de informes referidos a los siguientes temas: proyecciones macroeconómicas, estudios de base sobre proyecciones plurianuales fiscales, estudios de base sobre recaudación tributaria, estudios de base sobre sostenibilidad de la deuda pública, desarrollo de bases de datos de información fiscal histórica a través de monitores del Sector Público Nacional y del Sector Público Provincial.

Asimismo, se continuarán desarrollando acciones en materia de capacitación interna y a asesores legislativos, desarrollo de actividades de relacionamiento con ONGs, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales y del sector privado; y la profundización de la política comunicacional, a través de la difusión de las actividades de la Oficina de Presupuesto del Congreso en redes sociales y de contactos con medios de prensa para la evacuación de consultas.

Con la sanción de la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y su correspondiente promulgación en el año 2005, se crea la figura del Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

Desde su naturaleza de institución pública de derechos humanos, independiente, autónoma, autárquica y federal, la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (DNNyA) vela y monitorea por el reconocimiento, respeto y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia, sea por parte del Estado o de la sociedad en su conjunto.

La misión de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes puede resumirse en 4 ejes: i) Acompañamiento y colaboración; ii) Supervisión; iii) Control; y iv) Exigibilidad.

Entre las funciones de la DNNyA, se incluyen las previstas en los artículos 55 y 64 de la Ley N° 26.061. En esta etapa fundacional, se propone diseñar una institución del siglo XXI capaz de afrontar las diversas funciones que la ley le asigna:

- Asumir lo nacional, buscar consensos, promover el diálogo con todos los sectores y actores involucrados, admitir la diversidad y las múltiples realidades en las que viven las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.
- Acordar y converger con las Defensorías provinciales de Misiones, Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero, La Pampa y las que se crearán en el futuro.
- Articular con organizaciones sociales con anclaje territorial.
- Establecer una nueva relación entre el Estado y las organizaciones sociales.
- Evitar la superposición, el solapamiento y la sobre intervención entre los órganos de protección de derechos.
- Jerarquizar el denominado sistema de protección.
- Incidir en el diseño e implementación de políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar la intangibilidad del presupuesto destinado a las niñeces y adolescencias.

La Defensoría tiene múltiples desafíos, entre los que se destacan monitorear y exigir el cumplimiento de las observaciones finales y recomendaciones sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de la Argentina en el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas en junio de 2018. Para ello, se propone construir una institución que asegure credibilidad, pluralismo e independencia.

La DNNyA no diseña ni aplica políticas públicas, no legisla ni juzga. Sí pretende incidir para garantizar los derechos y el acceso a las prestaciones positivas (políticas, planes, programas, bienes, servicios) y promover así la protección especial que las niñas, niños y adolescentes merecen por el solo hecho de serlo. Del mismo modo y con la misma firmeza, contar con las herramientas de exigibilidad frente a la vacancia de políticas o normas que garanticen sus derechos, o bien frente a la vulneración de derechos de una niña o niño, o de un grupo de ellas y ellos.

En la actualidad, "la Defe" está trabajando en cooperación a través de la suscripción de convenios marco con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación (OPC); la Comisión Nacional para la Prevención Contra la Tortura (CNPT); la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE); la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); la Universidad Nacional de Lanús; el Club Atlético San Lorenzo (CASLA); y el Istituto di Scienze e Technologie della Cognizione.

Por último, en el ámbito del Poder Legislativo Nacional se desempeña también el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) creado por la Ley N° 26.827 como el órgano rector del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y definido como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT).

Como órgano responsable de la articulación, coordinación y fortalecimiento en todo el territorio de la República Argentina del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura (SNPT), la creación del CNPT responde entonces a la obligación emanada de doble fuente, tanto internacional como nacional, de contar con un órgano independiente, con representación plural y federal, de alcance nacional, que en forma complementaria y subsidiaria y en articulación con los mecanismos locales garantice el funcionamiento del Sistema y vele por el respeto de los derechos de las personas privadas de libertad.

El CNPT en tanto órgano rector del SNPT tiene la obligación de convocar a Sesión Ordinaria al menos dos veces al año, al Consejo Federal de Mecanismos Locales (CFML), que se encuentra integrado por los mecanismos locales ya creados.

La misión del CNPT es garantizar que, en cualquier establecimiento de detención, se cumplan las condiciones compatibles con el trato humano y digno fijado en los lineamientos del Comité contra la Tortura de la ONU, el Subcomité de Prevención de la Tortura, el Relator Especial de la ONU sobre la Tortura y otros Tratos o Penas crueles, inhumanos o degradantes ("Relator"), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), otros órganos internacionales de derechos humanos con competencias respecto de personas privadas de su libertad, junto con la normativa nacional pertinente.

El mandato del CNPT, de acuerdo a la Ley N° 26.827 y al OPCAT, tiene un amplio alcance, pudiendo realizar visitas de inspección, recomendaciones y acciones para el cumplimiento de sus fines tanto en jurisdicción federal y nacional como provincial y municipal. Conforme a lo estipulado en el artículo 7 inc. b de la Ley N° 26.827, el CNPT tiene la función de realizar visitas de inspección a cualquier lugar de detención de acuerdo con la definición prevista en el artículo 4 de dicha ley. Esto incluye, entre otras, unidades penitenciarias, comisarías, dependencias y delegaciones policiales, escuadrones de Gendarmería Nacional Argentina, destacamentos de la Prefectura Naval Argentina, alcaldías, instituciones para alojamiento de niños, niñas o adolescentes por razones penales y bajo medidas de protección, instituciones de salud mental, residencias e instituciones para adultos mayores o geriátricos, para personas con discapacidad, o para el tratamiento de adicciones y consumos problemáticos de todo el país, y cualquier otro lugar donde haya personas privadas de la libertad por decisión o aquiescencia de una autoridad pública.

En este marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar adelante para el ejercicio 2023 son los siguientes:

- Fortalecer el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes promoviendo la creación de mecanismos locales en las jurisdicciones que todavía no lo han creado, y apoyar la consolidación de los existentes, así como también a la red de organizaciones sociales e instituciones que forman parte del Sistema.
- Realizar inspecciones a lugares de detención donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad en al menos 12 provincias.
- Evaluar el funcionamiento de los mecanismos locales provinciales creados y de ser necesario brindarles asistencia técnica.

- Realizar visitas institucionales a jurisdicciones que todavía no hayan creado su mecanismo local para fomentar su creación.
- Apoyar con subsidios económicos, proyectos de carácter social o cultural de organizaciones no gubernamentales y universidades nacionales, orientados a la defensa de los derechos de las personas privadas de libertad, liberadas y/o de sus familiares, a nivel nacional, provincial y municipal.
- Diseñar y recomendar acciones y políticas para la prevención de la tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y promover la aplicación de sus directivas, recomendaciones, estándares y criterios de actuación por las autoridades competentes a nivel nacional, provincial y municipal.
- Elaborar proyectos de ley que impacten positivamente en las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad.
- Impulsar un mecanismo de control preventivo y políticas públicas de reducción de la sobrepoblación penitenciaria.
- Realizar intervenciones ante organismos internacionales y autoridades competentes en la investigación y sanción de la tortura.
- Optimizar el funcionamiento del Registro Nacional de Casos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes.
- Desarrollar el Registro Nacional de Acciones Judiciales de Hábeas Corpus motivadas en el agravamiento de condiciones de detención.
- Diseñar y promocionar un programa mínimo de producción de información por parte de los organismos competentes.
- Asesorar y capacitar a entidades u organismos públicos o privados que tengan vinculación con la actividad, así como al personal afectado a los lugares de detención y a las personas privadas de libertad, propiciando el estrechamiento de vínculos, la asistencia técnica y la articulación interinstitucional con organismos internacionales y regionales de derechos humanos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, como así también con otros mecanismos nacionales de prevención de la tortura creados en cumplimiento del OPCAT, tanto de América Latina como de otras regiones.
- Desarrollar un Registro Nacional de Muertes en Custodia.
- Desarrollar acciones de sensibilización, formación y asistencia técnica de organismos del SNPT, en materia de producción y sistematización de la información.
- Desarrollar plataformas adecuadas para el almacenamiento, procesamiento, consulta y publicación de información, en el marco de políticas de transparencia y acceso equitativo a la información.
- Implementar un sistema de manejo de expediente electrónico, teniendo como objetivo la digitalización de todos los trámites, y con ello dotar de mayor transparencia, celeridad y publicidad a toda la actividad realizada por el Comité.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	1	Legislativa	94.594.882.619
1	2	Judicial	3.179.162.000
1	7	Control de la Gestión Pública	244.597.885
3	1	Salud	8.614.786.000
3	4	Educación y Cultura	12.730.390.150
TOTAL			119.363.818.654

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	119.363.818.654
Gastos en Personal	99.593.851.697
Personal Permanente	69.473.426.281
Personal Temporario	23.053.203.306
Servicios Extraordinarios	6.674.522
Asistencia Social al Personal	1.537.361.324
Beneficios y Compensaciones	4.318.540.595
Gabinete de autoridades superiores	177.835.000
Personal contratado	1.026.810.669
Bienes de Consumo	1.328.465.643
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	212.706.799
Textiles y Vestuario	141.886.724
Productos de Papel, Cartón e Impresos	145.080.939
Productos de Cuero y Caucho	21.353.394
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	297.386.743
Productos de Minerales No Metálicos	42.545.541
Productos Metálicos	55.723.362
Minerales	6.400
Otros Bienes de Consumo	411.775.741
Servicios No Personales	15.814.573.314
Servicios Básicos	522.262.689
Alquileres y Derechos	739.797.432
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.627.984.830
Servicios Técnicos y Profesionales	7.114.572.313
Servicios Comerciales y Financieros	1.847.677.856
Publicidad y Propaganda	158.549.640
Pasajes y Viáticos	2.110.326.481
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	265.570.732
Otros Servicios	427.831.341
Bienes de Uso	2.320.356.000
Bienes Preexistentes	250.427.000
Construcciones	682.632.000
Maquinaria y Equipo	1.158.152.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	12.895.000
Activos Intangibles	216.250.000
Transferencias	306.572.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	110.401.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	169.739.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.170.000
Transferencias al Exterior	23.262.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	35.099.275.556	5.018	0
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	47.998.072.142	5.184	0
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	12.730.390.150	1.397	0
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	3.003.910.022	509	0
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	8.614.786.000	788	0
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	3.447.566.000	546	0
22	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	92.377.154	0	0
23	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	179.200.000	0	0
25	Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia	114.803.154	0	0
26	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	3.179.162.000	393	0
27	Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	83.551.577	0	0
31	Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	Comisión Bicameral de Fiscalización - Ley N° 26.122	29.217.577	0	0
32	Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social	68.990.577	0	0
33	Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	31.586.577	0	0
36	Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación	902.388.630	140	0
40	Seguimiento y Control del	Comisión Bicameral	33.800.000	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
	Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946, 27.148 y 27.149)	Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación			
41	Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	57.945.000	0	0
42	Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	Oficina de Presupuesto del Congreso	222.930.000	25	0
43	Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (Ley 26.827)	534.148.000	70	0
44	Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	2.057.110.384	359	0
45	Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	20.928.000	0	0
46	Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	61.173.577	0	0
48	Administración del Edificio del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	770.000.000	0	0
49	Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	Comisión Bicameral de fiscalización de los órganos y actividades de Seguridad Interior	30.506.577	0	0
TOTAL			119.363.818.654	14.429	0

PROGRAMA 16
FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que realiza este programa, su grado de vinculación con otros programas del Sector Público Nacional y la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

En el Senado de la Nación se hallan representados todos los Estados Provinciales del país, como así también la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.099.275.556
Gastos en Personal	31.852.041.999
Personal Permanente	25.003.352.263
Personal Temporario	6.814.139.224
Asistencia Social al Personal	34.550.512
Bienes de Consumo	324.592.246
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.510.152
Textiles y Vestuario	16.800.686
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.686.727
Productos de Cuero y Caucho	4.493.570
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	64.158.137
Productos de Minerales No Metálicos	23.442.055
Productos Metálicos	27.833.188
Otros Bienes de Consumo	132.667.731
Servicios No Personales	2.043.542.311
Servicios Básicos	229.224.388
Alquileres y Derechos	115.734.070
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	662.071.812
Servicios Técnicos y Profesionales	111.753.103
Servicios Comerciales y Financieros	92.948.395
Publicidad y Propaganda	65.865.612
Pasajes y Viáticos	537.640.244
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.976.846
Otros Servicios	200.327.841
Bienes de Uso	859.427.000
Bienes Preexistentes	185.427.000
Maquinaria y Equipo	530.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.000.000
Activos Intangibles	140.000.000
Transferencias	19.672.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.600.000
Transferencias al Exterior	9.072.000

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y SANCIÓN LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

El grado de vinculación con otros programas del sector público, así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del gobierno, deviene directamente de su carácter del Poder Constitucional del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de diputados del Congreso Nacional (ODS 5.5.1 - PPG)	Porcentaje	44,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	47.828.333.142
02	Círculo de Legisladores de la Nación	Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de la Nación	169.739.000
TOTAL:			47.998.072.142

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.998.072.142
Gastos en Personal	38.709.097.256
Personal Permanente	21.271.902.845
Personal Temporario	13.059.694.411
Asistencia Social al Personal	1.202.000.000
Beneficios y Compensaciones	2.675.500.000
Personal contratado	500.000.000
Bienes de Consumo	708.448.156
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	173.923.893
Textiles y Vestuario	114.160.288
Productos de Papel, Cartón e Impresos	39.269.750
Productos de Cuero y Caucho	14.780.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	123.090.932
Productos de Minerales No Metálicos	3.157.000
Productos Metálicos	22.592.614
Otros Bienes de Consumo	217.473.679
Servicios No Personales	8.094.980.730
Servicios Básicos	192.330.000
Alquileres y Derechos	377.831.796
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.640.345.619
Servicios Técnicos y Profesionales	2.489.895.205
Servicios Comerciales y Financieros	1.623.685.487
Publicidad y Propaganda	56.262.648
Pasajes y Viáticos	1.450.339.147
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	189.994.628
Otros Servicios	74.296.200
Bienes de Uso	212.316.000
Maquinaria y Equipo	212.316.000
Transferencias	273.230.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	89.301.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	169.739.000
Transferencias al Exterior	14.190.000

PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRÁFICA

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La asistencia bibliográfica, es el eje fundamental del desarrollo de la vida de la Institución, mediante el presente programa se pretende satisfacer las necesidades emanadas de los diversos públicos (Legisladores y público en general), como así también el tipo de demandas.

En lo estrictamente bibliográfico existen dos tipos de demandas: una orientada hacia los usuarios Legisladores, misión primaria del Organismo, y por otro, la asistencia a lectores en general.

Otro tipo de demanda tiene características sociales no específicas, es decir cultural, contribuyendo al desarrollo educativo, pedagógico y formativo de la sociedad en general, organizando cursos, seminarios, ciclos de diversos temas, talleres para personas con capacidades diferentes, conferencias, como así también microfilmaciones de su Hemeroteca, publicaciones diversas; como así también la participación institucional en congresos y asambleas nacionales e internacionales difundiendo la posición y política sistémica del organismo y de la jurisdicción.

Desde que se comenzó con la implementación de procesos y procedimientos para la normalización estandarizada de la administración de eficacia, aplicando Normas Internacionales, a la fecha ISO 9001:2015, se han puesto en marcha planes y objetivos logrando la Certificación de Gestión de Calidad en todos los servicios que el organismo presta a la comunidad y también aquellos tratamientos administrativos y logísticos internos; de este modo la prestación de servicios se encuentra en marcada en su totalidad dentro de la Gestión de la Calidad.

Durante el año próximo se extenderá el programa cultural "Biblioteca Móvil Multimodal", que además del ómnibus equipado con material bibliográfico y tecnología multimedia, se dispondrá de los contenedores iniciales, utilizados allá por 2002-2003, ahora renovados y anexados a plataformas móviles para su más sencillo traslado y accesibilidad, contando también con enlace a Internet en forma satelital y las distintas maneras de acceder a la información de manera moderna dinámica y eficiente, que busca unir regiones, pueblos y comunidades de nuestro país detrás de la idea de igualdad en la oportunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	10.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	700.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	1.200.000
Servicio Edición e Impresión	Publicación	90
Servicio de Microfilmación	Fotograma	400.000
Taller de Extensión Cultural	Participante	12.300
Traducción de Textos	Palabra	1.100.000
Visitas Guiadas	Visitante	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.730.390.150
Gastos en Personal	12.179.404.657
Personal Permanente	9.220.034.263
Personal Temporario	1.477.569.887
Asistencia Social al Personal	60.877.467
Beneficios y Compensaciones	1.120.923.040
Personal contratado	300.000.000
Bienes de Consumo	40.829.578
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.142.625
Textiles y Vestuario	2.642.625
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.702.500
Productos Metálicos	1.333.582
Otros Bienes de Consumo	20.008.246
Servicios No Personales	478.080.915
Servicios Básicos	66.437.703
Alquileres y Derechos	38.559.509
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	113.152.044
Servicios Técnicos y Profesionales	108.972.419
Servicios Comerciales y Financieros	49.862.196
Pasajes y Viáticos	17.032.348
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	37.032.348
Otros Servicios	47.032.348
Bienes de Uso	32.075.000
Maquinaria y Equipo	19.900.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.775.000
Activos Intangibles	3.400.000

PROGRAMA 19

IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encuentra estrechamente ligado a la producción gráfica del Poder Legislativo como prioridad conforme lo establece su Ley de creación, así como también a la satisfacción de las necesidades graficas del Estado Nacional con directa incidencia en las políticas presupuestarias.

La característica de las demandas de impresiones se ve representada por las necesidades que tiene el parlamento en cuanto a su función específica, toda documentación necesaria para el tratamiento de las leyes en el recinto y demás papelería necesaria para la función de los Señores Legisladores. Asimismo, la Imprenta trabaja para el Estado Nacional, Provincial y Municipal.

El programa contribuye directamente con las políticas presupuestarias de los Organismos del Estado que reciben los servicios de impresión de la Imprenta del Congreso y tiene directa relación con las Políticas del Gobierno la modernización del Estado, así como la jerarquización del empleado público.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	120.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	2.937.598.022
Proyectos:			
01	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	Imprenta del Congreso de la Nación	66.312.000
TOTAL:			3.003.910.022

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.003.910.022
Gastos en Personal	2.807.530.474
Personal Permanente	2.729.893.883
Personal Temporario	60.040.036
Asistencia Social al Personal	16.675.000
Beneficios y Compensaciones	921.555
Bienes de Consumo	39.662.651
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Textiles y Vestuario	7.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.662.651
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.500.000
Servicios No Personales	60.404.897
Servicios Básicos	4.250.000
Alquileres y Derechos	7.654.897
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.850.000
Servicios Comerciales y Financieros	825.000
Otros Servicios	41.825.000
Bienes de Uso	96.312.000
Construcciones	66.312.000
Maquinaria y Equipo	30.000.000

PROGRAMA 20

**ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA
NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Ley N° 15.414 establece que la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación es un Organismo Administrativo, dependiente de las autoridades del Poder Legislativo encargado de orientar, dirigir, administrar y reglamentar el plan de obra social a desarrollarse, conforme a los fines de su creación siendo los destinatarios y/o beneficiarios los agentes del Poder Legislativo y sus familias.

La población se estima en 29.000 afiliados y la cobertura prevista sin exclusión de otras es:

- Asistencia Médica y odontológica
- Internación en sanatorios y hospitales
- Protección Maternal e infantil
- Servicios de farmacia
- Subsidio para los casos de licencia por enfermedad sin goce de sueldo
- Ayuda para gastos de entierro
- Vivienda propia
- Fianza por alquileres
- Economía Familiar
- Estimulo de la cultura intelectual y física
- Turismo
- Asesoramiento Jurídico
- Prestaciones para pacientes diabéticos y para personas con discapacidad
- Protección Integral para personas trasplantadas o en lista de espera

- Programa de cobertura de 100% en ostomía e insumos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	29.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Consulta Médica	237.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Paciente Internado	5.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	8.538.466.000
Proyectos:			
02	Reparación de Fachada y Balcones Edificio Calle Entre Ríos N° 177, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	46.320.000
03	Reacondicionamiento de Centro de Cómputos (Alsina 1825, CABA)	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	30.000.000
TOTAL:			8.614.786.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.614.786.000
Gastos en Personal	5.045.866.000
Personal Permanente	3.930.443.966
Personal Temporario	465.541.226
Asistencia Social al Personal	7.849.808
Beneficios y Compensaciones	521.196.000
Gabinete de autoridades superiores	120.835.000
Bienes de Consumo	90.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	89.278.500
Otros Bienes de Consumo	721.500
Servicios No Personales	3.369.600.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.369.600.000
Bienes de Uso	109.320.000
Construcciones	76.320.000
Maquinaria y Equipo	20.300.000
Activos Intangibles	12.700.000

PROGRAMA 21

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el soporte administrativo financiero del Defensor del Pueblo de la Nación, cuya misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

El Defensor del Pueblo de la Nación tiene las siguientes atribuciones:

- Puede iniciar y proseguir de oficio, o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes, ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos.
- Puede intervenir de oficio, o a petición de parte, en aquellos casos originados en el mal funcionamiento, lentitud, falta de respuesta, error, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación ecológica o incumplimiento de sentencias judiciales por parte de reparticiones de la Administración Pública Nacional y Prestadores de Servicios Públicos, ya sea que los preste el Estado o el sector privado.

Está facultado para producir cualquier medida probatoria de la cual necesite valerse entre las que se encuentran la realización de investigaciones, inspecciones, verificaciones, etc.

En virtud de las atribuciones que le otorga el artículo 86 y concordantes de la Constitución Nacional, y la Ley N° 24.284 modificada por la Ley N° 24.379, tiene competencia para actuar en relación a un universo de situaciones en todo el territorio nacional. De acuerdo con el artículo 43 de la Norma Fundamental, se le otorga legitimación procesal para intervenir en causas judiciales relacionadas a cuestiones relativas a la defensa de intereses colectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuaciones de Oficio	Caso	216
Atención al Público	Persona Atendida	240.000
Promoción de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Evento Realizado	4
Promoción de los Derechos Humanos	Podcast Difundido	96
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	12.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.447.566.000
Gastos en Personal	3.277.853.000
Personal Permanente	2.946.614.401
Personal Temporario	105.938.124
Asistencia Social al Personal	168.300.475
Gabinete de autoridades superiores	57.000.000
Bienes de Consumo	4.728.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	350.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	837.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	1.371.000
Servicios No Personales	137.815.000
Servicios Básicos	9.540.000
Alquileres y Derechos	61.423.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.836.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.913.200
Servicios Comerciales y Financieros	3.782.000
Publicidad y Propaganda	300.000
Pasajes y Viáticos	9.738.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.282.800
Otros Servicios	16.000.000
Bienes de Uso	27.170.000
Maquinaria y Equipo	17.350.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	120.000
Activos Intangibles	9.700.000

PROGRAMA 22
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido en el Artículo N° 128 de la Ley N° 24.156, siendo éstos los encargados de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	92.377.154
Servicios No Personales	92.377.154
Servicios Técnicos y Profesionales	92.377.154

PROGRAMA 23
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, cuyos fines están orientados al logro de los objetivos que surgen directamente de las funciones conferidas en la Ley N° 24.156, artículos N° 128 y 129.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	179.200.000
Servicios No Personales	179.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	179.200.000

PROGRAMA 25

**CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA DE INTELIGENCIA**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y
ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

Los organismos pertenecientes al Sistema de Inteligencia Nacional serán supervisados por la Comisión Bicameral, con la finalidad de fiscalizar que su funcionamiento se ajuste estrictamente a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, verificando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como también a los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	114.803.154
Servicios No Personales	114.803.154
Servicios Técnicos y Profesionales	114.803.154

PROGRAMA 26
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN PENITENCIARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, tanto en comisarías, alcaldías, como en cualquier tipo de local donde se encuentren, y de los procesados internados en establecimientos provinciales.

La defensa de la dignidad de la persona establece un hito decisivo en la prevención de la criminalidad y fortalecimiento de la seguridad pública, por lo que la noción de los derechos de los detenidos constituye el fundamento de una política penal nacional, que se interesa por la seguridad pública y el bienestar de los ciudadanos, lo que se expresa tanto en la normativa nacional e internacional que diseñe la misma (art. 18 y art. 75 inc. 22 de C. N. Ley N° 24.660).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Expedientes Iniciados por Torturas y Malos Tratos que llegan a Instancias de Denuncia Penal	Porcentaje	50,00
Proporción de Torturas y Malos Tratos en el Total de Casos Investigados	Porcentaje	0,25
METAS :		
Atención Médica a Internos	Interno Atendido	4.500
Atención de Internos Damnificados	Caso Gestionado	70.000
Inspección de Centros de Detención	Inspección	916
Inspección de Centros de Detención	Visita	3.084

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.179.162.000
Gastos en Personal	2.802.000.000
Personal Permanente	2.393.849.606
Personal Temporario	364.060.810
Servicios Extraordinarios	6.674.522
Asistencia Social al Personal	37.415.062
Bienes de Consumo	73.710.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.000
Textiles y Vestuario	1.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.572.500
Productos de Cuero y Caucho	2.076.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.070.000
Productos de Minerales No Metálicos	15.927.500
Productos Metálicos	3.824.000
Otros Bienes de Consumo	18.240.000
Servicios No Personales	214.452.000
Servicios Básicos	8.297.000
Alquileres y Derechos	27.172.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	135.019.200
Servicios Técnicos y Profesionales	10.102.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.310.000
Pasajes y Viáticos	24.100.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.450.000
Otros Servicios	1.800
Bienes de Uso	89.000.000
Bienes Preexistentes	65.000.000
Maquinaria y Equipo	9.000.000
Activos Intangibles	15.000.000

PROGRAMA 27
MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL
PENAL DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL
NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se evalúa, controla y propone durante el período que demande la implementación, los respectivos proyectos de ley de adecuación de la legislación vigente a los términos del Código aprobado por el Artículo N°1 de la Ley N° 27.063, así como toda otra modificación y adecuación legislativa necesaria para la mejor implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	83.551.577
Servicios No Personales	83.551.577
Servicios Técnicos y Profesionales	83.551.577

PROGRAMA 31

**CONTROL PARLAMENTARIO DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE
LEGISLATIVO**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN - LEY Nº 26.122

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se concentran y financian las acciones de la Comisión Bicameral Permanente, prevista en los Artículos Nº 99, inciso 3, y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional, y la cual tiene competencia para pronunciarse respecto de los decretos:

- Necesidad y Urgencia.
- Delegación Legislativa.
- Promulgación parcial de leyes, dictados por el Poder Ejecutivo Nacional en los términos de los Artículos Nº 99, inciso 3; 76; 80 y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional de la República Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.217.577
Servicios No Personales	29.217.577
Servicios Técnicos y Profesionales	29.217.577

PROGRAMA 32
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS FONDOS DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE CONTROL DE FONDOS DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones de supervisión de los fondos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a los efectos del cumplimiento de la Ley N° 26.425.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	68.990.577
Servicios No Personales	68.990.577
Servicios Técnicos y Profesionales	68.990.577

PROGRAMA 33
PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral creada en el ámbito del Congreso de la Nación, según el Artículo N° 18 de la Ley N° 26.522.

Se encarga de regular los Servicios de Comunicación Audiovisual, que tiene como función velar por el cumplimiento de las disposiciones referidas a Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado; evaluar el desempeño de los miembros del directorio del Ente Nacional de Comunicaciones y del Defensor del Público; y dictaminar sobre la remoción por incumplimiento o mal desempeño de su cargo al Defensor del Público, en un procedimiento en el que se haya garantizado en forma amplia el derecho de defensa, debiendo la resolución que se adopte al respecto estar debidamente fundada.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.586.577
Servicios No Personales	31.586.577
Servicios Técnicos y Profesionales	31.586.577

PROGRAMA 36

**DEFENSA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se da cumplimiento al artículo 19° de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, el que establece los siguientes objetivos principales:

- Recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión y demás servicios regulados por la presente teniendo legitimación judicial y extrajudicial para actuar de oficio, por sí y/o en representación de terceros, ante toda clase de autoridad administrativa o judicial. No obstará a su legitimación judicial la existencia o no de causa individual, siendo su legitimación tanto subjetiva como objetiva y por los derechos de incidencia colectiva previstos expresa o implícitamente en la Constitución Nacional y otros que hacen al desarrollo del Estado democrático y social de derecho y a la forma republicana de gobierno;
- Llevar un registro de las consultas, reclamos y denuncias presentados por los usuarios en forma pública o privada y a través de los medios habilitados a tal efecto;
- Convocar a las organizaciones intermedias públicas o privadas, centros de estudios e investigación u otras entidades de bien público en general, para crear un ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación;
- Realizar un seguimiento de los reclamos y denuncias presentados e informar a las autoridades competentes, a los interesados, a la prensa y al público en general sobre sus resultados y publicar sus resultados;
- Presentar ante la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual un informe anual de sus actuaciones;
- Convocar a audiencias públicas en diferentes regiones del país a efecto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión y participar en aquellas previstas por la presente o convocadas por las autoridades en la materia;
- Proponer modificaciones de normas reglamentarias en las áreas vinculadas con su competencia o cuestionar judicialmente la legalidad o razonabilidad de las existentes o que se dicten en el futuro, sin plazo de caducidad, dejando a salvo el respeto a la autoridad de cosa juzgada judicial;

- Formular recomendaciones públicas a las autoridades con competencia en materia de radiodifusión las cuales serán de tratamiento obligatorio;
- Representar los intereses del público y de la colectividad, en forma individual o en su conjunto, en sede administrativa o judicial, con legitimación procesal en virtud de la cual puede solicitar la anulación de actos generales o particulares, la emisión, modificación o sustitución de actos, y otras peticiones cautelares o de fondo necesarias para el mejor desempeño de su función.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Formación en Derecho a la Comunicación y Derechos de las Audiencias	Participante	40.000
Monitoreo de Material Audiovisual de Noticieros	Informe Realizado	7
Orientación de Atención Ciudadana en materia de Servicios Audiovisuales	Dictamen Jurídico	240
Participación en Audiencias Públicas	Participante	1.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	902.388.630
Gastos en Personal	796.540.000
Personal Permanente	729.528.154
Personal Temporario	42.549.846
Asistencia Social al Personal	4.462.000
Personal contratado	20.000.000
Bienes de Consumo	7.848.012
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	942.320
Textiles y Vestuario	88.125
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.087.221
Productos de Cuero y Caucho	3.824
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	713.174
Productos de Minerales No Metálicos	18.986
Productos Metálicos	119.978
Minerales	6.400
Otros Bienes de Consumo	1.867.984
Servicios No Personales	86.647.618
Servicios Básicos	4.783.502
Alquileres y Derechos	17.615.258
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.348.387
Servicios Técnicos y Profesionales	8.643.693
Servicios Comerciales y Financieros	7.597.024
Pasajes y Viáticos	8.581.342
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	766.110
Otros Servicios	15.312.302
Bienes de Uso	10.183.000
Maquinaria y Equipo	6.933.000
Activos Intangibles	3.250.000
Transferencias	1.170.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.170.000

PROGRAMA 40
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
NACIÓN (LEY N° 24.946,27.148 Y 27.149)

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación según el Artículo 23 de la ley N° 24.946, según el Decreto N° 51/2016 de la Presidenta del Honorable Senado de la Nación es el Órgano de relación entre el Poder Legislativo, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Publico de la Defensa de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.800.000
Servicios No Personales	33.800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	33.800.000

PROGRAMA 41
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA)

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, según lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley N° 26.061.

Según Resolución Conjunta entre a Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17, el 14 de marzo de 2017 se creó dicha Comisión Bicameral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	57.945.000
Servicios No Personales	57.945.000
Servicios Básicos	1.745.000
Servicios Técnicos y Profesionales	43.200.000
Publicidad y Propaganda	5.500.000
Pasajes y Viáticos	7.500.000

PROGRAMA 42

APOYO AL CONGRESO NACIONAL EN MATERIA FISCAL

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se atienden las acciones a cargo de la Oficina de Presupuesto del Congreso, cuyas funciones, responsabilidad y facultades son:

- Analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto.
- Apoyar a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en el cumplimiento de sus objetivos.
- Realizar estimaciones del impacto presupuestario de los proyectos de ley ingresados a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, a solicitud de dichas comisiones.
- Realizar estudios, análisis y evaluaciones del impacto logrado por políticas y programas del gobierno en relación a su asignación presupuestaria, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.
- Llevar a cabo análisis sobre los tributos vigentes así como del impacto y la eficacia de los proyectos de ley que propongan modificaciones y/o creación de tributos e impuestos, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.
- Llevar a cabo estudios sobre las temáticas referidas a federalismo fiscal.
- Efectuar estudios sobre la sostenibilidad intertemporal de la deuda pública, incluyendo análisis de la deuda registrada, de la deuda no registrada y de pasivos contingentes.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la asignación de los recursos presupuestarios. Para ello se utilizarán las herramientas del Presupuesto Sensible al Género (PSG) al análisis de proyectos, a fin de determinar el presupuesto destinado a la eliminación de las desigualdades de género. Asimismo, se promoverá la evaluación presupuestaria, en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Efectuar un seguimiento del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 37 de la Ley N° 24.156.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual	Porcentaje	100,00
METAS :		
Publicación Sistemática de Información Presupuestaria y Fiscal	Informe Publicado	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	222.930.000
Gastos en Personal	122.705.000
Personal Permanente	74.294.331
Personal contratado	48.410.669
Bienes de Consumo	1.554.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	382.809
Productos de Papel, Cartón e Impresos	467.590
Otros Bienes de Consumo	703.601
Servicios No Personales	97.671.000
Servicios Básicos	363.800
Alquileres y Derechos	27.837.239
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.336.410
Servicios Técnicos y Profesionales	55.594.286
Servicios Comerciales y Financieros	8.711.935
Publicidad y Propaganda	36.380
Pasajes y Viáticos	1.106.700
Otros Servicios	684.250
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	800.000
Activos Intangibles	200.000

PROGRAMA 43
SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS
TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

UNIDAD EJECUTORA
COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA (LEY
26.827)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, que actuará en todo el territorio de la República Argentina de acuerdo con las competencias y facultades que se establezcan en la Ley N° 26.827.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	534.148.000
Gastos en Personal	346.026.000
Personal Permanente	346.026.000
Bienes de Consumo	6.093.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	455.000
Textiles y Vestuario	195.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.002.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	739.000
Otros Bienes de Consumo	2.702.000
Servicios No Personales	116.144.000
Servicios Básicos	967.200
Alquileres y Derechos	5.460.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.464.800
Servicios Técnicos y Profesionales	82.982.300
Servicios Comerciales y Financieros	4.628.000
Publicidad y Propaganda	585.000
Pasajes y Viáticos	17.288.700
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	468.000
Otros Servicios	1.300.000
Bienes de Uso	53.385.000
Maquinaria y Equipo	30.385.000
Activos Intangibles	23.000.000
Transferencias	12.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.500.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000

**PROGRAMA 44
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES (NNA)**

**UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, según lo dispuesto por el Artículo N° 54 de la Ley N° 26.061 "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes", creada por la Resolución Conjunta entre la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17.

La misma, en la figura del Defensor tendrá a su cargo velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.057.110.384
Gastos en Personal	1.654.787.311
Personal Permanente	827.486.569
Personal Temporario	663.669.742
Asistencia Social al Personal	5.231.000
Personal contratado	158.400.000
Bienes de Consumo	31.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.480.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.000.000
Otros Bienes de Consumo	16.020.000
Servicios No Personales	311.155.073
Servicios Básicos	4.324.096
Alquileres y Derechos	60.509.663
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.560.558
Servicios Técnicos y Profesionales	77.781.337
Servicios Comerciales y Financieros	48.327.819
Publicidad y Propaganda	30.000.000
Pasajes y Viáticos	37.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	600.000
Otros Servicios	31.051.600
Bienes de Uso	60.168.000
Maquinaria y Equipo	51.168.000
Activos Intangibles	9.000.000

PROGRAMA 45
SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICO-PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE
PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público – Privada según lo dispuesto por el Artículo N° 30 de la Ley N° 27.328.

Según el Artículo N° 16 de la Ley N° 27.437, publicado en el Boletín Oficial de la Nación con fecha 10 de Mayo de 2018, se incorpora a la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada, creada por el presente artículo, la función de verificar el cumplimiento de las obligaciones y requisitos de la presente ley por parte de los sujetos obligados, en particular, la efectiva participación de la producción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.928.000
Servicios No Personales	20.928.000
Servicios Técnicos y Profesionales	20.928.000

PROGRAMA 46

**SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Y
PAGO DE LA DEUDA EXTERIOR DE LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE LA DEUDA EXTERIOR DE
LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda, cuyo objetivo principal es el seguimiento de la evolución, gestión y pagos de la deuda exterior de la Nación.

Esta comisión podrá solicitar información, documentación o datos a organismos nacionales, provinciales o municipales, centralizados, descentralizados o autárquicos como así también a entidades financieras nacionales e internacionales, privadas o públicas; y a cualquier otro organismo que fuere necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.173.577
Servicios No Personales	61.173.577
Servicios Técnicos y Profesionales	61.173.577

PROGRAMA 48
ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO DEL MOLINO

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL
MOLINO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral Administradora del "Edificio del Molino" atento a lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley N° 27.009.

Habiéndose declarado de utilidad pública por su valor histórico y cultural el inmueble de la "Confitería del Molino", esta Comisión oficiará como su órgano de representación, dirección y administración.

Según la Resolución 18-E/2018 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda publicado en el Boletín Oficial de La Nación con fecha 11 de Enero de 2018, que el citado inmueble fue transferido en forma definitiva al Honorable Congreso de la Nación.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
02	Puesta en Valor Integral Patio Andaluz, Patio Rivadavia y Patio Lavaderos, Museo de Sitio, Centro Cultural Confitería Del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	540.000.000
05	Instalación de Sistema de Detección Temprana de Incendios, Sistema de Climatización y Ventilaciones Confitería del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	230.000.000
TOTAL:			770.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	770.000.000
Bienes de Uso	770.000.000
Construcciones	540.000.000
Maquinaria y Equipo	230.000.000

PROGRAMA 49

**CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE ÓRGANOS Y ACTIVIDADES DE
SEGURIDAD INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS Y
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INTERIOR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior, cuyo objetivo resulta la supervisión y el control de los órganos y organismos de seguridad interior e inteligencia existentes.

Esta comisión verificará que el funcionamiento de los órganos y organismos de seguridad interior, se ajuste estrictamente a lo preceptuado en las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, constatando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como de las disposiciones contenidas en la Convención Americana de Derechos Humanos denominada "Pacto de San José de Costa Rica", incorporada a nuestro ordenamiento legal por la Ley N°23.054.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.506.577
Servicios No Personales	30.506.577
Servicios Técnicos y Profesionales	30.506.577

JURISDICCIÓN 5

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Judicial de la Nación es el responsable de asegurar el acceso a la justicia, a través de una respuesta adecuada y eficiente. Tal como lo establece la Constitución Nacional uno de los pilares es el de “afianzar la justicia” esto implica un Poder Judicial independiente, autónomo, fuerte, con capacidad para defender los derechos y garantías de los ciudadanos, cumpliendo asimismo su rol en la construcción de un Estado de Derecho.

El Poder Judicial ejerce su tarea a través de su función jurisdiccional mediante el correcto funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias. Para ello, la Jurisdicción, se encuentra compuesta por dos Servicios Administrativos Financieros: 335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación y 320 - Consejo de la Magistratura.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ejerce la función jurisdiccional de última instancia y se encarga también de las tareas de administración y de control de los recursos humanos y materiales que se hallan bajo su órbita. Por otra parte las Cámaras de los distintos fueros y los Tribunales de Primera Instancia, dependen administrativamente del Consejo de la Magistratura.

La jurisdicción se financia conforme lo dispone la Ley de Autarquía Judicial N°23.853, a través de recursos con afectación específica (tributarios y no tributarios), de la recaudación correspondiente al pago de la tasa de justicia y a través de aportes del Tesoro Nacional.

En este sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se continuará administrando con la aplicación de principios de gestión basados en la responsabilidad fiscal:

- Mantendrá la política en materia de recursos, orientada a eficientizar su recaudación y uso, como así también el recupero de recursos por deudas a cobrar.
- Continuará con la política de control del gasto haciendo énfasis en los gastos corrientes, en una planta de personal óptima y en una inversión adecuada.
- Continuará manteniendo el principio de equilibrio fiscal, adecuando los gastos a los recursos ingresados y sin generar ningún tipo de endeudamiento.
- Continuará con el reacondicionamiento, restauración, reciclado, mantenimiento y ampliación de la infraestructura existente.
- Continuará con la política de transparencia, publicando todos sus actos administrativos a través de su página web, mostrando en ella información histórica y actualizada de Acordadas, Resoluciones, y todos los actos dispositivos de las adquisiciones y contrataciones (llamados a licitaciones, compulsas, adjudicaciones), como así también los presupuestos de recursos y gastos, asignaciones y modificaciones presupuestarias, ejecuciones presupuestarias (recursos ingresados y ejecución de gastos), escalas salariales y cuentas de inversión. En particular se informan los estados de situación financiera (mensuales y anuales), detallado por tipo de recurso y gasto.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	336.783.164.344
3	3	Seguridad Social	1.086.202.220
TOTAL			337.869.366.564

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	337.869.366.564
Gastos en Personal	322.337.728.000
Personal Permanente	302.678.264.653
Personal Temporario	12.990.434.938
Servicios Extraordinarios	3.487.032.041
Asistencia Social al Personal	1.632.743.856
Beneficios y Compensaciones	527.652.512
Personal contratado	1.021.600.000
Bienes de Consumo	1.442.868.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	35.723.367
Textiles y Vestuario	38.167.145
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.314.175
Productos de Cuero y Caucho	5.229.767
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	262.876.438
Productos de Minerales No Metálicos	32.667.028
Productos Metálicos	25.302.416
Minerales	10.633
Otros Bienes de Consumo	1.009.577.031
Servicios No Personales	6.787.521.344
Servicios Básicos	1.777.575.047
Alquileres y Derechos	1.049.033.288
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.535.188.865
Servicios Técnicos y Profesionales	269.412.541
Servicios Comerciales y Financieros	401.069.900
Publicidad y Propaganda	7.400.530
Pasajes y Viáticos	180.408.884
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	156.491.584
Otros Servicios	410.940.705
Bienes de Uso	6.214.679.000
Bienes Preexistentes	112.500.000
Construcciones	3.512.411.835
Maquinaria y Equipo	2.094.865.933
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	56.431.137
Activos Intangibles	438.470.095
Transferencias	1.086.570.220
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.086.570.220

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		32.642.935.804	1.650	0
04	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	3.629.824.351	595	0
05	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	6.101.748.491	693	0
06	Biblioteca y Jurisprudencia	Secretaría de Jurisprudencia	1.708.621.177	74	0
07	Archivo General	Dirección General del Archivo General Judicial	2.667.980.464	169	0
08	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	7.909.828.844	1.366	0
21	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	11.144.598.604	974	0
22	Justicia de Casación	Consejo de la Magistratura	12.728.736.326	979	0
23	Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Cámaras de Capital Federal	90.695.567.170	7.591	0
24	Justicia Federal	Cámaras Federales	161.059.310.044	11.912	0
25	Asistencia Social	Obra Social del Poder Judicial	3.301.506.069	220	0
26	Atención de Pasividades	Departamento de Previsión	1.086.202.220	0	0
27	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	3.192.507.000	641	0
TOTAL			337.869.366.564	26.864	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Por medio de esta categoría programática se atienden diversos gastos comunes que comprenden a la gestión financiera, el servicio de apoyo tecnológico y estadístico, el servicio de infraestructura judicial, los gastos propios de funcionamiento del Consejo de la Magistratura, el jurado de enjuiciamiento, la administración de recursos humanos y otras erogaciones indivisibles que no pueden imputarse a las restantes categorías programáticas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión Financiera	Dirección General de Administración	11.235.203.426
02	Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	Dirección General de Administración	6.396.456.690
03	Servicio de Infraestructura Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	2.117.911.229
04	Gestión del Consejo de la Magistratura	Consejo de la Magistratura	7.073.513.029
05	Jurado de Enjuiciamiento	Jurado de Enjuiciamiento	1.791.486.009
06	Administración de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	2.388.765.191
08	Acceso a la Información Pública	Consejo de la Magistratura	1.601.999.692
Proyectos:			
12	Adecuación y Mantenimiento integral de 7 Ascensores Edificio Marcelo T de Alvear 1840 CABA	Dirección de Infraestructura Judicial	37.600.538
TOTAL:			32.642.935.804

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.642.935.804
Gastos en Personal	25.973.410.100
Personal Permanente	20.392.039.885
Personal Temporario	1.955.523.194
Servicios Extraordinarios	1.182.153.610
Asistencia Social al Personal	1.404.200.000
Beneficios y Compensaciones	17.893.411
Personal contratado	1.021.600.000
Bienes de Consumo	564.328.387
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.641.194
Textiles y Vestuario	34.146.230
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.128.377
Productos de Cuero y Caucho	4.604.705
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	63.040.773
Productos de Minerales No Metálicos	32.667.028
Productos Metálicos	22.874.238
Minerales	10.633
Otros Bienes de Consumo	348.215.209
Servicios No Personales	4.057.484.704
Servicios Básicos	1.077.517.209
Alquileres y Derechos	17.637.930
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.066.199.358
Servicios Técnicos y Profesionales	118.354.371
Servicios Comerciales y Financieros	232.006.624
Publicidad y Propaganda	7.400.530
Pasajes y Viáticos	134.025.192
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	120.324.930
Otros Servicios	284.018.560
Bienes de Uso	2.047.712.613
Construcciones	37.600.538
Maquinaria y Equipo	1.763.373.703
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.962.087
Activos Intangibles	238.776.285

CATEGORÍA 04
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática condiciona a los programas de justicia del Poder Judicial, incluso atiende los exhortos que provienen de los juzgados del interior.

Los mandamientos se libran por embargos, constataciones, intimaciones de pago, órdenes de secuestros, tanto de menores como de bienes, allanamientos, lanzamientos y quiebras. Las notificaciones dan cuenta de las providencias de los jueces.

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	3.628.824.351
Proyectos:			
01	Ampliación y Remodelación de Sede Judicial	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
TOTAL:			3.629.824.351

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.629.824.351
Gastos en Personal	3.507.424.715
Personal Permanente	3.432.188.181
Personal Temporario	26.197.064
Servicios Extraordinarios	39.039.470
Asistencia Social al Personal	10.000.000
Bienes de Consumo	5.800.276
Otros Bienes de Consumo	5.800.276
Servicios No Personales	115.599.360
Servicios Básicos	23.129.219
Alquileres y Derechos	2.504.675
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	77.044.519
Servicios Comerciales y Financieros	64.691
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.169.251
Otros Servicios	6.687.005
Bienes de Uso	1.000.000
Construcciones	1.000.000

CATEGORÍA 05
PERICIAS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL PERICIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Comprende los distintos cuerpos de profesionales peritos del Poder Judicial de la Nación, que incluyen varias especialidades (peritos contadores, calígrafos, químicos, odontólogos, médicos y psicólogos) para poder lograr el esclarecimiento de las causas.

Además, incluye la Morgue Judicial y sus correspondientes laboratorios, que tienen como fin la investigación, el análisis y el estudio de los fallecimientos. Cabe mencionar que la Morgue Judicial dispone de un museo que capacita y forma futuros profesionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	5.897.473.491
Proyectos:			
04	Ampliación Laboratorio Fotográfico Morgue Judicial - Junín 760	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	23.625.000
05	Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
08	Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Termomecánica Edificio Bartolomé Mitre 718	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	10.000.000
09	Readecuación parcial Lavalle 1429 - Reemplazo Placas de Mármol	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
10	Rehabilitación del Depósito de Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial Junín N° 762, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
11	Instalación del Laboratorio del Servicio de Genética Forense de la CSJN - Lavalle 1423 - Capital Federal	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	167.650.000
TOTAL:			6.101.748.491

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.101.748.491
Gastos en Personal	5.411.445.342
Personal Permanente	4.685.362.841
Personal Temporario	434.491.940
Servicios Extraordinarios	285.590.561
Asistencia Social al Personal	6.000.000
Bienes de Consumo	35.892.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	575.851
Productos de Papel, Cartón e Impresos	967.789
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.451.467
Productos Metálicos	763.189
Otros Bienes de Consumo	21.134.304
Servicios No Personales	450.135.549
Servicios Básicos	35.213.502
Alquileres y Derechos	28.970.198
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	262.134.090
Servicios Técnicos y Profesionales	85.000.737
Servicios Comerciales y Financieros	424.719
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.912.817
Otros Servicios	29.479.486
Bienes de Uso	204.275.000
Construcciones	204.275.000

CATEGORÍA 06
BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta actividad se contempla la investigación de las diversas fuentes de producción jurídica extranjera, especialmente en lo atinente al derecho constitucional y público en general, la protección de los derechos humanos y el derecho comunitario.

El resultado de esta tarea de investigación da origen a una base de datos, desde la cual se selecciona material para difundir mediante la revista “Investigaciones”, la cual se distribuye a nivel nacional (a magistrados del Poder Judicial, Facultades de Derecho y Colegios de Abogados) e internacional (a Cortes Supremas de América, Altos Tribunales de Europa, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Europea de Derechos Humanos y Comisión de Venecia, entre otras instituciones).

Por otro lado, la Secretaría de Jurisprudencia adicionalmente se ocupa de la centralización y gestión de la provisión de obras y publicaciones para todos los Tribunales de la Nación, a la vez que brinda información y material bibliográfico al Poder Judicial en general.

Asimismo, se encarga de recopilar y clasificar la jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de elaborar el material de los tomos con los fallos correspondientes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.708.621.177
Gastos en Personal	1.613.353.033
Personal Permanente	1.545.097.351
Personal Temporario	56.354.079
Servicios Extraordinarios	9.901.603
Asistencia Social al Personal	2.000.000
Bienes de Consumo	3.005
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.005
Servicios No Personales	46.796.089
Servicios Básicos	1.285.816
Alquileres y Derechos	2.543.742
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.412.544
Servicios Comerciales y Financieros	35.382.489
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.467.732
Otros Servicios	703.766
Bienes de Uso	48.469.050
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	48.469.050

CATEGORÍA 07
ARCHIVO GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta Actividad se contemplan las acciones de guarda, custodia y destrucción, si corresponde, de la documentación que no pueden conservar los juzgados por problemas de espacio y practicidad, tarea que obliga a la expedición de testimonios, certificados, fotocopias y anotaciones marginales. Asimismo, el Archivo General del Poder Judicial de la Nación supervisa y asesora sobre los archivos de la justicia federal del interior del país y tiene a su cargo el registro de juicios universales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.667.980.464
Gastos en Personal	2.558.995.950
Personal Permanente	2.256.171.658
Personal Temporario	7.600.166
Servicios Extraordinarios	290.224.126
Asistencia Social al Personal	5.000.000
Bienes de Consumo	6.838.976
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.771.886
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	422.292
Productos Metálicos	1.014.864
Otros Bienes de Consumo	1.629.934
Servicios No Personales	102.145.538
Servicios Básicos	5.899.929
Alquileres y Derechos	3.954.438
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	44.622.624
Servicios Comerciales y Financieros	15.512.321
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.878.709
Otros Servicios	28.277.517

CATEGORÍA 08
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta actividad se reflejan las acciones relativas a la programación, ejecución, coordinación y control de la administración general de la Corte Suprema de Justicia, como así también la administración económica, financiera y presupuestaria y el cumplimiento de las funciones que le sean delegadas por el Presidente del Alto Tribunal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.909.828.844
Gastos en Personal	7.449.301.945
Personal Permanente	3.790.930.668
Personal Temporario	2.440.754.078
Servicios Extraordinarios	1.207.617.199
Asistencia Social al Personal	10.000.000
Bienes de Consumo	14.686.387
Textiles y Vestuario	2.617.382
Productos de Papel, Cartón e Impresos	738.130
Productos de Cuero y Caucho	625.062
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	341.272
Productos Metálicos	650.125
Otros Bienes de Consumo	9.714.416
Servicios No Personales	156.146.702
Servicios Básicos	3.091.187
Alquileres y Derechos	54.633.156
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.600.799
Servicios Técnicos y Profesionales	22.495.809
Servicios Comerciales y Financieros	21.373.934
Pasajes y Viáticos	23.344.852
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.384.471
Otros Servicios	12.222.494
Bienes de Uso	289.693.810
Maquinaria y Equipo	280.000.000
Activos Intangibles	9.693.810

PROGRAMA 21
JUSTICIA DE MÁXIMA INSTANCIA

UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla los recursos para la administración de justicia en su máxima instancia, tanto en la apelación jurisdiccional como en su competencia originaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia	Causa Resuelta	7.265
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia	Causa Resuelta	17.051

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	10.555.278.694
Proyectos:			
01	Refacciones en el Palacio de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	34.000.000
08	Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
10	Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
12	Traslado del Servicio Jurídico Gratuito de la Universidad de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	119.174.130
22	Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
24	Instalación de Ventilación de la Alcaldía del Palacio de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
25	Provisión y Colocación de Carpinterías del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	13.050.000
27	Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	124.000.000
30	Reparación del Circuito de Calefacción Central del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
33	Construcción de Muros Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias Inmueble Villarino 2010, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
37	Restauración Integral de las Escaleras Interiores N° 8 y 10 y Obras Complementarias del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	103.000.000
38	Impermeabilización Parcial de la Azotea 9° Piso Calle	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de	1.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Lavalle - Palacio de Justicia	la Nación	
39	Refuerzo Estructural e Impermeabilización, Parcial de la azotea 7mo piso del Palacio (Etapa II)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
42	Consolidación, Renovación y Obras Complementarias a las Fachadas del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	8.420.992
43	Puesta en valor del Salón Presidencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y obras complementarias - Palacio de Justicia – Capital Federal	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	9.674.788
44	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa III)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	60.000.000
45	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa IV)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	110.000.000
TOTAL:			11.144.598.604

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.144.598.604
Gastos en Personal	10.124.474.946
Personal Permanente	8.749.134.672
Personal Temporario	1.098.595.559
Servicios Extraordinarios	102.501.624
Asistencia Social al Personal	174.243.091
Bienes de Consumo	135.523.756
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.506.322
Textiles y Vestuario	1.403.533
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.707.993
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.735.527
Otros Bienes de Consumo	115.170.381
Servicios No Personales	243.787.762
Servicios Básicos	2.159.843
Alquileres y Derechos	46.943.773
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.073.265
Servicios Técnicos y Profesionales	35.524.014
Servicios Comerciales y Financieros	79.280.484
Pasajes y Viáticos	18.506.399
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.458.900
Otros Servicios	40.841.084
Bienes de Uso	640.812.140
Construcciones	589.319.910
Maquinaria y Equipo	51.492.230

**PROGRAMA 22
JUSTICIA DE CASACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye a las siguientes Cámaras que intervienen en aquellos recursos de casación, inconstitucionalidad y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas de acuerdo a la materia de fuero penal y criminal y correccional; las acciones de control y asistencia de ejecución penal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Descongestión de Expedientes	Ratio	0,78

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.728.736.326
Gastos en Personal	12.697.501.793
Personal Permanente	12.095.536.297
Personal Temporario	575.319.698
Beneficios y Compensaciones	26.645.798
Bienes de Consumo	29.014.374
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.734.188
Otros Bienes de Consumo	22.280.186
Servicios No Personales	2.220.159
Alquileres y Derechos	2.220.159

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Penal	Cámara Federal de Casación Penal	7.343.353.390
02	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal	2.813.389.778
06	Control y Asistencia de Ejecución Penal	Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal	2.571.993.158
TOTAL			12.728.736.326

**SUBPROGRAMA 01
FUERO PENAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra la sentencia y resoluciones dictadas por los Tribunales Orales en lo Criminal Federal con asiento en la Capital Federal, y en las provincias, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y las cámaras federales de apelaciones con asiento en las provincias, jueces nacionales en lo criminal y correccional federal de la Capital Federal y jueces federales de primera instancia con asiento en las provincias y tribunales orales y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, respectivamente.

Tiene competencia territorial en toda la República considerada a este efecto como una sola jurisdicción judicial. Asimismo, entiende en los casos previstos en el artículo 72 bis de la Ley N° 24.121.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.343.353.390
Gastos en Personal	7.312.118.857
Personal Permanente	6.801.564.401
Personal Temporario	505.055.434
Beneficios y Compensaciones	5.499.022
Bienes de Consumo	29.014.374
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.734.188
Otros Bienes de Consumo	22.280.186
Servicios No Personales	2.220.159
Alquileres y Derechos	2.220.159

**SUBPROGRAMA 02
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas por los tribunales orales en lo criminal, los tribunales orales de menores, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, los jueces nacionales correccionales y los jueces nacionales de ejecución penal con asiento en la Capital Federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.813.389.778
Gastos en Personal	2.813.389.778
Personal Permanente	2.721.978.738
Personal Temporario	70.264.264
Beneficios y Compensaciones	21.146.776

SUBPROGRAMA 06
CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye, entre otras, las siguientes acciones:

- El control del cumplimiento de las condiciones contenidas en el auto de soltura de toda persona que haya obtenido la libertad condicional.
- El control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya impuesto una pena de ejecución condicional.
- El seguimiento y control de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya otorgado la suspensión de juicio a prueba.
- La inspección y vigilancia de toda persona que se encuentre cumpliendo detención o pena con la modalidad de alojamiento domiciliario.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.571.993.158
Gastos en Personal	2.571.993.158
Personal Permanente	2.571.993.158

PROGRAMA 23

JUSTICIA ORDINARIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS DE CAPITAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las acciones y erogaciones que resultan necesarias para el desarrollo de la actividad de la justicia ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que comprende a todos los Juzgados y Cámaras que atienden las diferentes materias de la ciudad como jurisdicción.

Conforman este programa los siguientes fueros:

- Criminal y Correccional
- Civil
- Comercial
- Del Trabajo
- Justicia Penal Oral Ordinaria
- Relaciones de Consumo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.695.567.170
Gastos en Personal	89.960.029.160
Personal Permanente	88.605.770.300
Personal Temporario	1.159.069.952
Servicios Extraordinarios	351.133
Beneficios y Compensaciones	194.837.775
Bienes de Consumo	144.086.210
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.734.186
Otros Bienes de Consumo	137.352.024
Servicios No Personales	371.519.049
Alquileres y Derechos	371.519.049
Bienes de Uso	219.564.751
Construcciones	219.564.751
Transferencias	368.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	368.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	19.337.365.935
02	Fuero Civil	Cámara Civil	27.144.482.995
03	Fuero Comercial	Cámara Comercial	13.291.900.543
04	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	19.724.973.938
06	Justicia Penal Oral Ordinaria	Cámara Federal de Casación Penal	10.196.843.759
07	Fuero de las Relaciones de Consumo	Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo	1.000.000.000
TOTAL			90.695.567.170

**SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las materias Criminal de Instrucción de Menores y Correccional, comprendiendo la instrucción y apelación de las causas que se tramitan en las dos primeras instancias, excluyendo la etapa oral y todo trámite en la tercera. Su materia es la Penal, excluyendo la competencia Criminal y Correccional Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Penal Económico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	90.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	7.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	19.334.648.628
Proyectos:			
05	Adecuación de Instalación Eléctrica - Cámara Nacional Criminal y Correccional - Viamonte 1147 - CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	2.717.307
TOTAL:			19.337.365.935

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.337.365.935
Gastos en Personal	19.287.224.791
Personal Permanente	19.028.995.220
Personal Temporario	203.736.894
Beneficios y Compensaciones	54.492.677
Bienes de Consumo	34.984.843
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.496.486
Otros Bienes de Consumo	33.488.357
Servicios No Personales	12.438.994
Alquileres y Derechos	12.438.994
Bienes de Uso	2.717.307
Construcciones	2.717.307

SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia civil, patrimonial y de familia, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	48.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	15.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Civil	Cámara Civil	26.995.106.879
Proyectos:			
12	Adecuación de 11 Ascensores Cámara Nacional Civil, Juzgados Nacionales Civiles, Talcahuano N° 490 y Uruguay N° 714, C.A.B.A.	Dirección de Infraestructura Judicial	27.996.099
13	Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Sistema de Detección y Aviso de Incendio. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Lavalle 1220	Dirección de Infraestructura Judicial	13.385.647
17	Construcción Edificio Fuero Civil - Primera Etapa: Subsuelos y Planta Baja. Juzgado Civiles. Uruguay 722 y Viamonte 1435, CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	107.994.370
TOTAL:			27.144.482.995

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.144.482.995
Gastos en Personal	26.859.510.240
Personal Permanente	26.537.410.773
Personal Temporario	264.572.223
Beneficios y Compensaciones	57.527.244
Bienes de Consumo	44.060.766
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.618.850
Otros Bienes de Consumo	41.441.916
Servicios No Personales	91.167.873
Alquileres y Derechos	91.167.873
Bienes de Uso	149.376.116
Construcciones	149.376.116
Transferencias	368.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	368.000

SUBPROGRAMA 03
FUERO COMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA COMERCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia comercial, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	24.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	13.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.291.900.543
Gastos en Personal	13.264.091.063
Personal Permanente	13.171.601.044
Personal Temporario	62.439.778
Beneficios y Compensaciones	30.050.241
Bienes de Consumo	24.575.567
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.122.364
Otros Bienes de Consumo	23.453.203
Servicios No Personales	3.233.913
Alquileres y Derechos	3.233.913

**SUBPROGRAMA 04
FUERO DEL TRABAJO**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DEL TRABAJO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia laboral, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	60.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	30.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	19.657.502.610
Proyectos:			
07	Adecuación Tablero Principal, Montantes y Tableros Seccionales. Edificio Lavalle 1554 CABA	Dirección de Infraestructura Judicial	67.471.328
TOTAL:			19.724.973.938

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.724.973.938
Gastos en Personal	19.374.560.281
Personal Permanente	19.117.976.979
Personal Temporario	212.186.681
Beneficios y Compensaciones	44.396.621
Bienes de Consumo	33.065.121
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.496.486
Otros Bienes de Consumo	31.568.635
Servicios No Personales	249.877.208
Alquileres y Derechos	249.877.208
Bienes de Uso	67.471.328
Construcciones	67.471.328

**SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL ORDINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia Criminal de Instrucción, de Menores y Correccional en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	10.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.196.843.759
Gastos en Personal	10.174.642.785
Personal Permanente	9.749.786.284
Personal Temporario	416.134.376
Servicios Extraordinarios	351.133
Beneficios y Compensaciones	8.370.992
Bienes de Consumo	7.399.913
Otros Bienes de Consumo	7.399.913
Servicios No Personales	14.801.061
Alquileres y Derechos	14.801.061

**SUBPROGRAMA 07
FUERO DE LAS RELACIONES DE CONSUMO**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LAS RELACIONES DE
CONSUMO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia de relaciones del consumo, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.000.000.000
Gastos en Personal	1.000.000.000
Personal Permanente	1.000.000.000

**PROGRAMA 24
JUSTICIA FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS FEDERALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está compuesto por los siguientes Fueros y Áreas: Criminal y Correccional Federal, Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo Federal, Federal de la Seguridad Social, Electoral, Justicia Penal Oral Federal, Cámara de la Plata, Cámara de Mar del Plata, Cámara de Bahía Blanca, Cámara de Mendoza, Cámara de Rosario, Cámara de General Roca, Cámara de Paraná, Cámara de Posadas, Cámara de Resistencia, Cámara de Córdoba, Cámara de San Martín, Cámara de Tucumán, Cámara de Salta, Cámara de Comodoro Rivadavia, Cámara de Corrientes, Cámara en lo Penal Económico, Cámara de La Matanza y Cámara Comandante Piedra Buena.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	161.059.310.044
Gastos en Personal	156.852.777.947
Personal Permanente	152.176.423.581
Personal Temporario	4.387.102.552
Servicios Extraordinarios	976.286
Beneficios y Compensaciones	288.275.528
Bienes de Consumo	466.694.029
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	158.413.728
Otros Bienes de Consumo	308.280.301
Servicios No Personales	1.166.686.432
Servicios Básicos	613.380.618
Alquileres y Derechos	513.624.909
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.512.680
Servicios Comerciales y Financieros	4.168.225
Bienes de Uso	2.573.151.636
Bienes Preexistentes	112.500.000
Construcciones	2.460.651.636

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional Federal	Cámara Criminal y Correccional Federal	9.969.474.510
02	Fuero Civil y Comercial Federal	Cámara Civil y Comercial Federal	5.571.723.256
03	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámara Contenciosa Administrativa Federal	7.712.383.306
04	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	6.935.058.456
05	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	18.723.258.700
06	Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Tribunales Penales Orales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.927.928.663
07	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	8.449.165.451
08	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	5.273.029.184
09	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	4.586.181.691
10	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	7.496.704.740
11	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	7.874.063.415
12	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	5.345.262.299
13	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	4.793.214.529
14	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	4.700.174.543
15	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	4.985.924.685
16	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	8.270.193.715
17	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	12.373.209.618
18	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	5.974.242.870
19	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	5.851.730.950
20	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	7.365.627.059
21	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	4.389.472.521
22	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	6.256.022.447
23	Área Cámara de La Matanza	Cámara Federal de La Matanza	1.633.263.743
24	Área Cámara de Comandante Piedra Buena	Cámara Federal Comandante Piedra Buena	1.601.999.693
TOTAL			161.059.310.044

**SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las etapas de instrucción y apelación a Cámara en materia de competencia criminal y correccional federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	15.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.969.474.510
Gastos en Personal	9.943.399.335
Personal Permanente	9.429.638.069
Personal Temporario	472.768.975
Beneficios y Compensaciones	40.992.291
Bienes de Consumo	26.036.322
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.475.402
Otros Bienes de Consumo	15.560.920
Servicios No Personales	38.853
Servicios Comerciales y Financieros	38.853

**SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia civil y comercial son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	10.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.571.723.256
Gastos en Personal	5.562.884.774
Personal Permanente	5.522.288.142
Personal Temporario	40.596.632
Bienes de Consumo	8.838.482
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.122.364
Otros Bienes de Consumo	7.716.118

**SUBPROGRAMA 03
FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las causas que en materia contencioso administrativo son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	47.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	10.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.712.383.306
Gastos en Personal	7.687.975.986
Personal Permanente	7.615.561.860
Personal Temporario	50.888.718
Beneficios y Compensaciones	21.525.408
Bienes de Consumo	15.526.684
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.122.364
Otros Bienes de Consumo	14.404.320
Servicios No Personales	8.880.636
Alquileres y Derechos	8.880.636

SUBPROGRAMA 04
FUERO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas que en materia seguridad social son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	180.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	65.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	6.916.744.610
Proyectos:			
18	Adecuación y de Ascensores Fuero Federal de la Seguridad Social Lavalle 1268	Dirección de Infraestructura Judicial	18.313.846
TOTAL:			6.935.058.456

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.935.058.456
Gastos en Personal	6.881.975.886
Personal Permanente	6.702.388.190
Personal Temporario	157.762.175
Beneficios y Compensaciones	21.825.521
Bienes de Consumo	11.380.088
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.496.486
Otros Bienes de Consumo	9.883.602
Servicios No Personales	23.388.636
Alquileres y Derechos	23.388.636
Bienes de Uso	18.313.846
Construcciones	18.313.846

**SUBPROGRAMA 05
FUERO ELECTORAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se contempla la administración de los registros, la organización y ejecución de las tareas de carácter eleccionario y la tramitación de causas de competencia electoral, abarcando veinticuatro Secretarías Electorales distribuidas en todo el país.

Asimismo, este Fuero cuenta con atribuciones especiales relacionadas con la verificación del estado contable de los partidos y el cumplimiento en lo pertinente, de las disposiciones legales aplicables a través del Cuerpo de Auditores Contadores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas Electorales	Causa Resuelta	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	18.711.224.527
Proyectos:			
01	Adecuación y Mantenimiento de Ascensores - Camara Nacional Electoral - 25 de Mayo 245, CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	12.034.173
TOTAL:			18.723.258.700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.723.258.700
Gastos en Personal	18.697.427.910
Personal Permanente	18.434.947.282
Personal Temporario	239.053.006
Beneficios y Compensaciones	23.427.622
Bienes de Consumo	13.796.617
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.863.580
Otros Bienes de Consumo	8.933.037
Bienes de Uso	12.034.173
Construcciones	12.034.173

**SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL FEDERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES**

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNALES PENALES ORALES FEDERALES DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia criminal y correccional federal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando además la instrucción y la apelación a Cámara de las causas de competencia en lo penal económico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.927.928.663
Gastos en Personal	4.927.928.663
Personal Permanente	4.566.499.443
Personal Temporario	345.332.793
Beneficios y Compensaciones	16.096.427

SUBPROGRAMA 07
ÁREA CÁMARA DE LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE LA PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de La Plata, Lomas de Zamora, Junín, Pehuajó, Quilmes y los Tribunales Orales de La Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	100.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	5.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	8.089.415.451
Proyectos:			
11	Adecuación de Inmueble del J.F. Lomas de Zamora. Alem 180/194. Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	9.750.000
54	Construcción Polo electoral y Deposito de urnas - Secretaría Electoral JF N°1 La Plata. Calle 71 y 72 e/ 19 y 22. Prov. de Buenos Aires.	Dirección General de Infraestructura Judicial	350.000.000
TOTAL:			8.449.165.451

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.449.165.451
Gastos en Personal	8.005.036.293
Personal Permanente	7.874.208.804
Personal Temporario	116.850.466
Beneficios y Compensaciones	13.977.023
Bienes de Consumo	32.830.838
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.388.668
Otros Bienes de Consumo	23.442.170
Servicios No Personales	51.548.320
Servicios Básicos	37.125.994
Alquileres y Derechos	14.223.005
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	139.377
Servicios Comerciales y Financieros	59.944
Bienes de Uso	359.750.000
Construcciones	359.750.000

SUBPROGRAMA 08
ÁREA CÁMARA MAR DEL PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MAR DEL PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mar del Plata, Azul, Dolores, Necochea y el Tribunal Oral de Mar del Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	50.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	7.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.273.029.184
Gastos en Personal	5.216.612.304
Personal Permanente	5.033.521.445
Personal Temporario	168.840.018
Servicios Extraordinarios	321.975
Beneficios y Compensaciones	13.928.866
Bienes de Consumo	17.731.472
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.522.746
Otros Bienes de Consumo	12.208.726
Servicios No Personales	38.685.408
Servicios Básicos	21.461.538
Alquileres y Derechos	16.093.193
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.074.310
Servicios Comerciales y Financieros	56.367

SUBPROGRAMA 09
ÁREA CÁMARA BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA BAHÍA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bahía Blanca, Santa Rosa, General Pico y los Tribunales Orales de Bahía Blanca y Santa Rosa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	5.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	4.238.422.579
Proyectos:			
02	Adecuación edificio adquirido. Juzgado Federal Gral Pico. Calle 18 (entre calles 17 y 19), Gral Pico, Provincia de La Pampa	Dirección de Infraestructura Judicial	44.000.000
03	Renovación de Instalación Eléctrica - JF N° 1 Bahía Blanca - Alsina N° 317	Dirección de Infraestructura Judicial	24.452.105
06	Reacondicionamiento Tablero General de Electricidad C.F. Bahía Blanca - Mitre N° 60/62. Bahía Blanca - Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	39.157.362
11	Ampliación y Adecuación de Construcción Existente Juzgado Federal y TOCF Santa Rosa Av. San Martín Oeste 153 Sta. Rosa, La Pampa	Dirección General de Infraestructura Judicial	228.550.000
13	Impermeabilización de subsuelos, patios y muros exteriores en Juzgado Federal de Santa Rosa - Av. San Martín Oeste 153, Sta. Rosa, La Pampa.	Dirección General de Infraestructura Judicial	11.599.645
TOTAL:			4.586.181.691

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.586.181.691
Gastos en Personal	4.186.758.208
Personal Permanente	3.996.854.103
Personal Temporario	180.495.945
Beneficios y Compensaciones	9.408.160
Bienes de Consumo	15.838.664
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.075.020
Otros Bienes de Consumo	9.763.644
Servicios No Personales	35.825.707
Servicios Básicos	13.814.323
Alquileres y Derechos	21.228.778
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	518.037
Servicios Comerciales y Financieros	264.569
Bienes de Uso	347.759.112
Construcciones	347.759.112

SUBPROGRAMA 10
ÁREA CÁMARA MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MENDOZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mendoza, San Rafael, San Juan, San Luis, de Villa Mercedes y los Tribunales Orales de Mendoza, San Juan y San Luis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	50.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	5.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	7.459.168.118
Proyectos:			
06	Reparación de cubiertas y renovación instalación eléctrica. - JF N°2 de San Juan - Entre Ríos Sur 282, San Juan, Prov. de San Juan	Dirección de Infraestructura Judicial	27.503.516
09	Adecuación Planta Baja del Juzgado Federal. Villa Mercedes – Prov. San Luis. Mitre 559 Villa Mercedes – Provincia de San Luis. Mitre 559	Dirección de Infraestructura Judicial	10.033.106
TOTAL:			7.496.704.740

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.496.704.740
Gastos en Personal	7.325.036.218
Personal Permanente	7.116.819.239
Personal Temporario	192.152.280
Beneficios y Compensaciones	16.064.699
Bienes de Consumo	30.895.146
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.597.766
Otros Bienes de Consumo	19.297.380
Servicios No Personales	103.236.754
Servicios Básicos	51.680.370
Alquileres y Derechos	42.643.185
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.720.292
Servicios Comerciales y Financieros	192.907
Bienes de Uso	37.536.622
Construcciones	37.536.622

SUBPROGRAMA 11
ÁREA CÁMARA ROSARIO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE ROSARIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Rafaela, Rosario, Santa Fe, San Nicolás, Venado Tuerto y los Tribunales Orales de Rosario y Santa Fe.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	60.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	8.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	7.687.957.660
Proyectos:			
11	Remodelación integral de los edificios pertenecientes al Juzgado Federal. - Juzgado Federal N° 1 y 2 San Nicolás - Garibaldi N° 208/16 y Pasaje Sirio Libanés s/n°. San Nicolás. Buenos Aires.	Dirección de Infraestructura Judicial	43.031.650
15	Adecuación de Ascensores, Montaexpediente y Plataforma elevadora Cámara Federal de Rosario. Entre Ríos 435 y 730/36, Bv. Oroño 940	Dirección de Infraestructura Judicial	16.371.992
17	Construcción Interior del Edificio del Tribunal Oral	Dirección de Infraestructura Judicial	58.781.250
18	Renovación de la Instalación Eléctrica - Cámara Federal de Rosario. Bv. Oroño 940.	Dirección de Infraestructura Judicial	67.920.863
TOTAL:			7.874.063.415

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.874.063.415
Gastos en Personal	7.432.124.649
Personal Permanente	7.103.463.643
Personal Temporario	312.967.245
Beneficios y Compensaciones	15.693.761
Bienes de Consumo	32.730.236
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.702.316
Otros Bienes de Consumo	20.027.920
Servicios No Personales	110.602.775
Servicios Básicos	72.031.828
Alquileres y Derechos	21.634.217
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.157.824
Servicios Comerciales y Financieros	778.906
Bienes de Uso	298.605.755
Bienes Preexistentes	112.500.000
Construcciones	186.105.755

SUBPROGRAMA 12
ÁREA CÁMARA GENERAL ROCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE GENERAL ROCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bariloche, General Roca, Neuquén, Viedma, Zapala y los Tribunales Orales de General Roca y Neuquén.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	35.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	5.263.162.299
Proyectos:			
07	Construcción edificio en el Centro Judicial de Neuquén.	Dirección de Infraestructura Judicial	82.100.000
TOTAL:			5.345.262.299

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.345.262.299
Gastos en Personal	5.172.198.825
Personal Permanente	5.047.299.723
Personal Temporario	119.195.550
Beneficios y Compensaciones	5.703.552
Bienes de Consumo	20.176.139
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.230.673
Otros Bienes de Consumo	11.945.466
Servicios No Personales	70.787.335
Servicios Básicos	40.826.259
Alquileres y Derechos	29.053.894
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	841.194
Servicios Comerciales y Financieros	65.988
Bienes de Uso	82.100.000
Construcciones	82.100.000

SUBPROGRAMA 13
ÁREA CÁMARA PARANÁ

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE PARANÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Concepción del Uruguay, Concordia Paraná, Victoria y los Tribunales Orales de Concepción del Uruguay y Paraná.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	16.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	4.595.247.970
Proyectos:			
20	TOCF, JF N° 1 y 2 y Centro Cómputos Paraná 25 de Mayo N° 233. Paraná. Remodelación y ampliación edificio.	Dirección General de Infraestructura Judicial	197.966.559
TOTAL:			4.793.214.529

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.793.214.529
Gastos en Personal	4.531.682.722
Personal Permanente	4.399.514.586
Personal Temporario	131.834.011
Servicios Extraordinarios	91.125
Beneficios y Compensaciones	243.000
Bienes de Consumo	17.938.882
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.179.569
Otros Bienes de Consumo	10.759.313
Servicios No Personales	45.626.366
Servicios Básicos	33.919.097
Alquileres y Derechos	11.694.318
Servicios Comerciales y Financieros	12.951
Bienes de Uso	197.966.559
Construcciones	197.966.559

SUBPROGRAMA 14
ÁREA CÁMARA POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE POSADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de El Dorado, Oberá, Posadas, Puerto Iguazú y el Tribunal Oral de Posadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	10.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	4.378.424.543
Proyectos:			
02	Construcción Sede Judicial Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal del Tribunal de Posadas	Dirección de Infraestructura Judicial	321.750.000
TOTAL:			4.700.174.543

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.700.174.543
Gastos en Personal	4.289.389.910
Personal Permanente	4.277.434.838
Personal Temporario	7.486.372
Beneficios y Compensaciones	4.468.700
Bienes de Consumo	17.609.494
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.075.020
Otros Bienes de Consumo	11.534.474
Servicios No Personales	71.425.139
Servicios Básicos	13.690.981
Alquileres y Derechos	57.586.147
Servicios Comerciales y Financieros	148.011
Bienes de Uso	321.750.000
Construcciones	321.750.000

SUBPROGRAMA 15
ÁREA CÁMARA RESISTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE RESISTENCIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Reconquista, Roque Sáenz Peña, Formosa, Resistencia y los Tribunales Orales de Formosa y Resistencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	20.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	4.848.434.353
Proyectos:			
04	Construcción de Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal, Etapa 2. - CF y JF N° 1 Resistencia - Hipólito Yrigoyen N° 65. Resistencia. Chaco	Dirección de Infraestructura Judicial	137.490.332
TOTAL:			4.985.924.685

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.985.924.685
Gastos en Personal	4.769.127.053
Personal Permanente	4.683.978.406
Personal Temporario	70.963.628
Beneficios y Compensaciones	14.185.019
Bienes de Consumo	18.579.795
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.970.471
Otros Bienes de Consumo	13.609.324
Servicios No Personales	60.727.505
Servicios Básicos	14.061.008
Alquileres y Derechos	46.054.966
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	51.804
Servicios Comerciales y Financieros	559.727
Bienes de Uso	137.490.332
Construcciones	137.490.332

SUBPROGRAMA 16
ÁREA CÁMARA DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CÓRDOBA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bell Ville, Córdoba, La Rioja, Río Cuarto, San Francisco, Villa María y los Tribunales Orales de Córdoba y La Rioja.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	40.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	5.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	8.168.062.372
Proyectos:			
03	Modificaciones en la Instalación Termomecánica y Reacondicionamiento de Torres de Enfriamiento. Re- CF de Apelaciones de Córdoba - Concepción Arenal N° 690. Córdoba.	Dirección de Infraestructura Judicial	37.552.545
08	Construcción de Nuevo Edificios. Juzgado Federal San Francisco Suipacha 1251. San Francisco. Córdoba.	Dirección de Infraestructura Judicial	64.578.798
TOTAL:			8.270.193.715

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.270.193.715
Gastos en Personal	8.004.901.976
Personal Permanente	7.843.844.236
Personal Temporario	151.442.741
Beneficios y Compensaciones	9.614.999
Bienes de Consumo	35.614.622
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.359.139
Otros Bienes de Consumo	21.255.483
Servicios No Personales	127.545.774
Servicios Básicos	108.171.084
Alquileres y Derechos	18.927.205
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	164.045
Servicios Comerciales y Financieros	283.440
Bienes de Uso	102.131.343
Construcciones	102.131.343

SUBPROGRAMA 17
ÁREA CÁMARA SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SAN MARTÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Campana, Mercedes, Moreno, Morón, San Isidro, San Martín, Tres de Febrero y los Tribunales Orales de San Martín.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	50.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	12.245.274.503
Proyectos:			
05	Remodelación de Edificio. Etapa 2 - JF 3 de Febrero - Urquiza N° 4968. 3 de Febrero. Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	111.229.351
09	Adecuaciones de Instalación Termomecánica, Bombas Elevadoras de Agua Potable y Portón de Acceso Vehicular.	Dirección de Infraestructura Judicial	16.705.764
TOTAL:			12.373.209.618

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.373.209.618
Gastos en Personal	12.060.545.395
Personal Permanente	11.378.451.805
Personal Temporario	648.075.737
Servicios Extraordinarios	563.186
Beneficios y Compensaciones	33.454.667
Bienes de Consumo	43.085.672
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.015.964
Otros Bienes de Consumo	27.069.708
Servicios No Personales	141.643.436
Servicios Básicos	52.543.765
Alquileres y Derechos	87.540.256
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	725.252
Servicios Comerciales y Financieros	834.163
Bienes de Uso	127.935.115
Construcciones	127.935.115

SUBPROGRAMA 18
ÁREA CÁMARA TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE TUCUMÁN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán y los Tribunales Orales de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	20.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	5.940.650.748
Proyectos:			
03	Renovación de fachadas de edificio de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Las Piedras 418, San Miguel Tucumán	Dirección General de Infraestructura Judicial	33.592.122
TOTAL:			5.974.242.870

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.974.242.870
Gastos en Personal	5.850.408.954
Personal Permanente	5.646.112.363
Personal Temporario	200.012.777
Beneficios y Compensaciones	4.283.814
Bienes de Consumo	24.132.117
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.493.217
Otros Bienes de Consumo	13.638.900
Servicios No Personales	66.109.677
Servicios Básicos	55.627.319
Alquileres y Derechos	10.419.947
Servicios Comerciales y Financieros	62.411
Bienes de Uso	33.592.122
Construcciones	33.592.122

SUBPROGRAMA 19
ÁREA CÁMARA SALTA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SALTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Salta, Jujuy, San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, Libertador Gral. San Martín y los Tribunales Orales de Salta y de Jujuy.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	15.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	5.752.836.013
Proyectos:			
08	Refuncionalización y Ampliación para Implementar Oralidad Juzgado Federal N1, Provincia de Jujuy	Dirección General de Infraestructura Judicial	12.094.937
20	Centro Judicial Federal de Jujuy - Construcción de edificio para centralización	Dirección General de Infraestructura Judicial	86.800.000
TOTAL:			5.851.730.950

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.851.730.950
Gastos en Personal	5.660.424.791
Personal Permanente	5.436.446.717
Personal Temporario	208.369.139
Beneficios y Compensaciones	15.608.935
Bienes de Consumo	23.421.142
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.836.393
Otros Bienes de Consumo	14.584.749
Servicios No Personales	68.990.080
Servicios Básicos	40.579.574
Alquileres y Derechos	25.405.890
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.952.812
Servicios Comerciales y Financieros	51.804
Bienes de Uso	98.894.937
Construcciones	98.894.937

SUBPROGRAMA 20
ÁREA CÁMARA COMODORO RIVADAVIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE COMODORO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Comodoro Rivadavia, Esquel, Rawson y el Tribunal Oral de Comodoro Rivadavia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	20.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	7.343.619.119
Proyectos:			
08	Readecuación de ex Viviendas de Funcionarios para Instalación del Tribunal Oral de Ushuaia, Malvinas Argentinas 160, Ushuaia, Tierra del Fuego	Dirección General de Infraestructura Judicial	22.007.940
TOTAL:			7.365.627.059

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.365.627.059
Gastos en Personal	7.218.155.047
Personal Permanente	6.974.450.048
Personal Temporario	243.704.999
Bienes de Consumo	29.398.450
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.971.888
Otros Bienes de Consumo	17.426.562
Servicios No Personales	96.065.622
Servicios Básicos	40.949.601
Alquileres y Derechos	50.360.563
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.167.733
Servicios Comerciales y Financieros	587.725
Bienes de Uso	22.007.940
Construcciones	22.007.940

SUBPROGRAMA 21
ÁREA CÁMARA DE CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CORRIENTES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Corrientes, Goya, Paso de los Libres, y el Tribunal Oral de Corrientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	10.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	4.141.877.939
Proyectos:			
19	Adecuación Edilicia para la Instalación de los JF N°1 y N°2 de Corrientes. Provincia de Corrientes	Dirección General de Infraestructura Judicial	247.594.582
TOTAL:			4.389.472.521

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.389.472.521
Gastos en Personal	4.091.295.963
Personal Permanente	4.006.963.792
Personal Temporario	84.332.171
Bienes de Consumo	12.643.153
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.418.196
Otros Bienes de Consumo	8.224.957
Servicios No Personales	37.938.823
Servicios Básicos	16.897.877
Alquileres y Derechos	20.870.487
Servicios Comerciales y Financieros	170.459
Bienes de Uso	247.594.582
Construcciones	247.594.582

**SUBPROGRAMA 22
FUERO PENAL ECONÓMICO**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA EN LO PENAL ECONÓMICO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales en lo Penal Económico, excluida la etapa oral.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	3.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.500

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	6.151.977.714
Proyectos:			
02	Readecuación del tablero general del edificio, montantes y tableros seccionales. - Cámara Nacional en lo Penal Económico - Av. de los Inmigrantes N° 1950. C.A.B.A.	Dirección de Infraestructura Judicial	37.794.733
19	Impermeabilización de cubiertas, Av. de los Inmigrantes 1950 CABA.	Dirección General de Infraestructura Judicial	66.250.000
TOTAL:			6.256.022.447

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.256.022.447
Gastos en Personal	6.133.487.700
Personal Permanente	5.881.737.462
Personal Temporario	243.977.174
Beneficios y Compensaciones	7.773.064
Bienes de Consumo	18.490.014
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.496.486
Otros Bienes de Consumo	16.993.528
Bienes de Uso	104.044.733
Construcciones	104.044.733

SUBPROGRAMA 23
ÁREA CÁMARA DE LA MATANZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA MATANZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de San Justo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Área Cámara de La Matanza	Cámara Federal de La Matanza	1.609.619.278
Proyectos:			
01	Obra de adecuación Edilicia de Juzgados Federales y Cámara Federal de San Justo.	Dirección General de Infraestructura Judicial	23.644.465
TOTAL:			1.633.263.743

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.633.263.743
Gastos en Personal	1.601.999.692
Personal Permanente	1.601.999.692
Servicios No Personales	7.619.586
Alquileres y Derechos	7.619.586
Bienes de Uso	23.644.465
Construcciones	23.644.465

SUBPROGRAMA 24
ÁREA CÁMARA DE COMANDANTE PIEDRA BUENA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL COMANDANTE PIEDRA BUENA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.601.999.693
Gastos en Personal	1.601.999.693
Personal Permanente	1.601.999.693

**PROGRAMA 25
ASISTENCIA SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende las retribuciones salariales de los agentes que prestan servicios en la Obra Social, entidad que se ocupa de las acciones correspondientes a la atención integral del personal del Poder Judicial, tanto en el aspecto sanitario como en el asistencial y recreativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.301.506.069
Gastos en Personal	3.301.506.069
Personal Permanente	2.590.606.994
Personal Temporario	340.222.646
Servicios Extraordinarios	368.676.429
Asistencia Social al Personal	2.000.000

PROGRAMA 26
ATENCIÓN DE PASIVIDADES

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca el pago de las prestaciones previsionales legisladas en las Leyes N° 19.939, N° 22.940, N° 20.550 y anticipos de la Ley N° 24.018, cuyos beneficiarios son los magistrados y funcionarios retirados y jubilados del Poder Judicial de la Nación, incluyendo sus pensiones derivadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	17
Atención de Pensiones	Pensionado	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.086.202.220
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.086.202.220 1.086.202.220

PROGRAMA 27
INTERCEPTACIÓN Y CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL PODER
JUDICIAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar trámite al cumplimiento de las medidas referentes a la interceptación o captación de las comunicaciones privadas de cualquier tipo, que fueran requeridas por los magistrados judiciales y los del Ministerio Público Fiscal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.192.507.000
Gastos en Personal	2.887.507.000
Personal Permanente	2.359.002.225
Personal Temporario	509.204.010
Asistencia Social al Personal	19.300.765
Bienes de Consumo	40.000.000
Otros Bienes de Consumo	40.000.000
Servicios No Personales	75.000.000
Servicios Básicos	15.897.724
Alquileres y Derechos	4.481.259
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.588.986
Servicios Técnicos y Profesionales	8.037.610
Servicios Comerciales y Financieros	12.856.413
Pasajes y Viáticos	4.532.441
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.894.774
Otros Servicios	8.710.793
Bienes de Uso	190.000.000
Activos Intangibles	190.000.000

JURISDICCIÓN 10

MINISTERIO PÚBLICO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Constitución Nacional establece en su Título Primero correspondiente al Gobierno Federal cuatro secciones pertinentes a los clásicos tres poderes del estado y la relacionada con el Ministerio Público, instituido como un órgano independiente, con autonomía funcional, autarquía financiera y bicéfalo, integrado por el Ministerio Público Fiscal (MPF) y el Ministerio Público de la Defensa (MPD).

El Ministerio Público Fiscal de la Nación es el órgano encargado de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. En especial, tiene por misión velar por la efectiva vigencia de la Constitución Nacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que la República sea parte y procurar el acceso a la justicia de todos los habitantes (artículo 120 Constitución Nacional y Ley N° 27.148).

Sin perjuicio de las funciones de control de legalidad que realizan los fiscales en materia civil, comercial, laboral, electoral, previsional, contencioso-administrativo federal y ejecución fiscal, se destaca especialmente el ejercicio de la acción penal pública actuando como parte acusadora en el proceso penal.

En los últimos años, y fundamentalmente en razón de la necesidad de investigar modalidades delictivas y organizaciones criminales más complejas y sofisticadas, el organismo fue experimentando un constante y significativo incremento de su nivel de actividad y despliegue.

Por otra parte, el Estado Nacional ha asumido compromisos internacionales sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el lavado de activos, la corrupción, el narcotráfico, la trata de personas, la prostitución infantil, la violencia de género, los ciber-delitos, el contrabando, los delitos ambientales, entre otros, que generan responsabilidades directas que recaen sobre los órganos de prevención y, en particular, sobre los órganos responsables de la persecución penal.

Asimismo, resulta necesario destacar que en torno a la implementación del sistema procesal federal de tinte acusatorio previsto en la Ley N° 27.063 (B.O. 10/12/2014) que finalmente y luego de varias postergaciones, la Comisión Bicameral Especial de Monitoreo e implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal estableció como fecha de entrada en vigencia del código Procesal Penal Federal el día 10 de junio de 2019 para la Jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.

En esa directriz, se advierte que éste nuevo Código redefine el papel del Ministerio Público Fiscal y lo posiciona en un lugar central dentro del nuevo sistema procesal. Además del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación. Ello exige diseñar un nuevo esquema de funcionamiento de la Institución en el que será necesario crear ámbitos dinámicos e interdisciplinarios de trabajo, diferentes a la estructura estática, propia del sistema inquisitivo, en la cual esta organización se constituyó como reflejo del Poder Judicial. Esta reconfiguración constituye una condición que permitirá alcanzar los objetivos de la nueva política criminal, orientada especialmente a la investigación y persecución de la criminalidad organizada.

Este nuevo contexto determina la necesidad de procurar una reorganización interna y una adecuación de las competencias específicas del Ministerio Público Fiscal en materia de investigación y persecución del delito. Asimismo, con el fin de afrontar eficazmente el nuevo desafío institucional, resulta indispensable contar con recursos humanos capacitados y entrenados específicamente en estas áreas de la criminalidad, así como mejorar la infraestructura edilicia general del organismo y contar con equipamiento y medios tecnológicos acordes a las crecientes necesidades.

En virtud de la sanción de las Leyes Nros. 27.272, 27.307 y 27.308, modificatorias del procedimiento de flagrancia, de “Fortalecimiento de los tribunales orales federales” y de “Unificación de los fueros criminal y correccional de la justicia nacional”, se instauraron trascendentes reformas procesales que determinaron la necesidad del Ministerio Público Fiscal de reforzar su actuación y representación procesal por medio de un plan de implementación progresiva de la puesta en funciones de los Auxiliares Fiscales, que son los funcionarios que colaboran con los magistrados del organismo actuando bajo sus instrucciones, supervisión y responsabilidad, artículo 44, inc. g y artículo 51 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

En este orden, mediante la Resolución PGN 66/18, se advirtió la existencia de dificultades de orden práctico cuya superación resulta de gran importancia a los efectos de materializar los actos procesales en los plazos previstos en el código de forma. En ese marco, cabe hacer notar que si bien se han tomado medidas para reducir el impacto generado por las reformas legales y así optimizar la intervención del Ministerio Público Fiscal, el nuevo trámite ha impuesto una organización de trabajo que quita dedicación a las restantes causas de las fiscalías y altera las tareas que regularmente se venían llevando en las dependencias requiriendo, en consecuencia, que se profundicen los esfuerzos para incrementar la asistencia a los señores fiscales.

Los principales objetivos de la política presupuestaria proyectados para el ejercicio 2023 son los siguientes:

- Avanzar con la Implementación progresiva, conforme el cronograma establecido con el resto de los integrantes del sistema de administración de justicia, de las reformas previstas en el Código Procesal Penal Federal de la Nación, sancionado por Ley N° 27.063, el cual adopta un sistema procesal acusatorio guiado, sustancialmente, por los principios de igualdad entre las partes, oralidad, publicidad, contradicción, concentración, inmediación, simplicidad, celeridad y desformalización; en miras de llevar a cabo procesos ágiles y rápidos que podrán ser resueltos en audiencias orales y públicas y donde las víctimas tendrán amplios derechos de intervención.
- Atender las jurisdicciones de Salta, Mendoza, Rosario y Comodoro Rivadavia, en todo lo que concierne a cuestiones de infraestructura edilicia, actualización y modernización en materia de tecnología y mobiliario, dotación de recursos humanos, entre otros.
- Fortalecer y mejorar la capacidad operativa y los niveles de eficacia y eficiencia de las áreas de apoyo administrativo y logístico del organismo, e intensificar e incrementar las acciones de capacitación estratégica de todo el personal del Ministerio Público Fiscal, a través de la profundización y ampliación de la nueva política de formación integral orientada a optimizar y modernizar el perfil profesional y adecuarlo al requerido para el ejercicio de la función pública.
- Ampliar y articular la organización y funcionamiento de dispositivos de asistencia y apoyo técnico y científico en materia forense a la función de investigación a cargo de los Fiscales. Los equipos técnicos responsables de la organización de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) se encuentran abocados al logro de estos objetivos generales desarrollando tareas de coordinación de los pedidos de estudios periciales, digitalización de causas complejas, producción de protocolos de actuación para la preservación de la prueba técnica y promoción y coordinación tanto acciones de uso compartido de recursos con los laboratorios forenses del país, como la celebración de convenios con instituciones de apoyo técnico locales y extranjeras.
- Continuar con el plan de implementación de sistemas de gestión de calidad en los procesos administrativos y jurisdiccionales bajo los requisitos establecidos en las normas ISO 9001, ello como sinónimo de compromiso para lograr resultados relevantes y contribuir en la solución de problemas en forma eficiente y eficaz.
- Incrementar los servicios y funcionalidades que posee actualmente la Red Informática Nacional MPF, a través de su portal institucional, de la intranet y la internet, como así también, de las

- aplicaciones en proceso de desarrollo para su incorporación al Organismo. Para dicha implementación se deberán potenciar algunos servidores actuales e incrementar el ancho de banda de los accesos a Internet y de los enlaces IP/MPLS de cada sitio del MPF.
- Continuar con la actualización y reconfiguración de la topología de la sala de red a efectos de incrementar la disponibilidad, redundancia y el ancho de banda de acceso a los servidores.
 - Dar continuidad al plan de renovación del equipamiento informático del MPF, como la adquisición de impresoras de red y de escritorio, equipos de computación y la adquisición y renovación de licencias de software.
 - Profundizar la implementación de herramientas que promuevan y faciliten la gestión de documentación electrónica a distancia, el teletrabajo, la desformalización de las actuaciones y el expediente digital.
 - Continuar con la implementación, mantenimiento y actualización de los sistemas COIRON, que es el software de gestión seleccionado para el nuevo régimen acusatorio y del SINOPE.
 - Ampliar la incorporación e implementación de herramientas informáticas y de comunicaciones para uso de las dependencias fiscales.
 - Continuar con el proyecto de comunicación telefónica mediante VOIP (voz sobre IP) en todas las dependencias del MPF. Asimismo, en la segunda etapa se incorporarán servicios de valor agregado a los terminales de VOIP, como ser video llamadas, mensajería instantánea, movilidad, entre otros.
 - Priorizar, en materia de infraestructura edilicia, la adquisición de edificios propios en el marco de la implementación del sistema acusatorio y conforme vaya surgiendo del cronograma de incorporación por jurisdicciones previsto, de modo de contar con infraestructura propia para el cumplimiento de las metas, objetivos y obligaciones asumidas y paliar paulatinamente el déficit de infraestructura en materia edilicia que afecta al organismo desde su creación.
 - Realizar refacciones y remodelaciones en edificios propios y cuya materialización se encontraba postergada, pero que resultan indispensables atender a los fines de revertir el deterioro progresivo que se evidencia y que, en algunos sitios, ponen en riesgo el adecuado funcionamiento de las dependencias que allí se ubican y que no pudieron ser atendidos en ejercicios previos.
 - Mudar algunas dependencias a inmuebles locados en el ámbito de la CABA así como también en el interior del país, ello en el entendimiento que no pueden seguir funcionando adecuadamente en el sitio donde se encuentran emplazadas.
 - Ejecutar obras de mantenimiento, refacción y mejora continua de los espacios hoy asignados y en las que tienen asiento las distintas dependencias, fiscalías y oficinas que integran el Ministerio Público Fiscal, ya sea en espacios propios como en sitios locados.

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación es una institución de defensa y protección de derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo con los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, artículo 1°).

Además, tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Desarrollar programas y actividades sobre el acceso al derecho y a la justicia, ejecutando políticas de fortalecimiento y comunicación institucional para acercar a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa con los distintos sectores sociales, en especial de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad.

- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente y fuere citado por edictos.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias conforme la legislación vigente.
- Ser parte necesaria, en el ámbito penal, en todo expediente que se forme respecto de una persona menor de edad, autor o víctima de delito, conforme las leyes pertinentes para su protección integral.
- Intervenir judicial o extrajudicialmente, según el caso, en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.
- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.
- Brindar asistencia y patrocinio jurídico a víctimas de delitos que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa, de conformidad con las leyes y reglamentación vigentes.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo.
- Ejercer la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial.
- Intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.
- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo con la normativa específica y la que surge de la función.

Las funciones son ejercidas por los defensores públicos y funcionarias y funcionarios que integran la institución, así como letradas y letrados convocados para el caso concreto.

Además de procurar el cumplimiento de las funciones enunciadas, se proyecta para el año 2023 los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Continuar con el fortalecimiento institucional del Ministerio Público de la Defensa mediante la dotación de personal y de bienes de capital, tales como: adquisición y mejora edilicia e inversiones en tecnología, informática y comunicaciones, todas accesibles; dotación de personal para la conformación de equipos interdisciplinarios, cuerpo de peritos y consultores técnicos, investigadores e intérpretes lingüísticos, promoviendo acciones para el acceso a laboratorios (conforme las previsiones de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, artículo 10).

- Continuar con la sustanciación de los concursos para la selección de magistradas y magistrados, así como la realización de exámenes de ingreso para los demás agrupamientos.
- Promover políticas y acciones concretas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al sistema de justicia y en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa, tanto para sus integrantes como para los usuarios del servicio de justicia.
- Instar y adoptar las medidas que resulten necesarias para la implementación del Código Procesal Penal Federal de conformidad con el cronograma de implementación progresiva que establezca la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Código Procesal Penal Federal, en lo que respecta al ámbito de actuación funcional del Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes.
- Fortalecer la asistencia y el patrocinio jurídico que se brinda a víctimas de delitos, que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa; adoptando las medidas que correspondan al organismo para la implementación de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos N° 27.372.
- Intervenir como salvaguardia de los apoyos proporcionados judicialmente o en otros ámbitos, cuando ello fuera resuelto en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa.
- Brindar asesoramiento y representación legal a toda persona que solicite el reconocimiento de la condición de refugiado y de apátrida en Argentina, desde el inicio mismo del expediente y hasta su conclusión.
- Brindar asesoramiento y asistencia en los trámites administrativo y judicial de expulsión (artículo 64 de la Ley de Migraciones N° 25.871) y las vías recursivas habilitadas para tal proceso a los migrantes detenidos y no detenidos, asistidos por la defensa pública, y brindar asesoramiento y asistencia a personas migrantes en los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de Migraciones, cuando corresponda en virtud de la Ley N° 27.149, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la referida Ley N° 25.871.
- Asegurar la intervención de la Defensa Pública en casos de restitución internacional y visitas de niños, niñas y adolescentes, según los requisitos del derecho internacional.
- Garantizar el ejercicio de una defensa técnica eficaz en el procedimiento administrativo de imposición de sanciones disciplinarias a personas privadas de su libertad asistidas por la defensa pública.
- Impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Nacional.
- Patrocinar y asistir técnicamente ante los organismos internacionales, en los casos que corresponda, conforme la reglamentación específica.
- Continuar con el diseño y ejecución de políticas públicas para la protección de grupos en condición de vulnerabilidad y garantizar su acceso a la justicia, fortaleciendo, entre otras acciones, los programas y comisiones de la Defensoría General de la Nación existentes (Comisión de Cárceles; Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión sobre Temáticas de Género; Comisión del Migrante; Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionario de Refugio; Programa de Asesoramiento y Representación Legal para personas refugiadas y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado; Programa de Asistencia y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes no acompañados o separados de sus familias; Programa de Atención a las Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad; Programa sobre Diversidad Cultural; Programa para la Asistencia Jurídica a Personas Privadas de la Libertad; Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico a Víctimas de Delitos; Programa para la Aplicación de Instrumentos de Derechos Humanos; Programa sobre Temáticas de Salud, Discapacidad y Adultos Mayores; Programa de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales; Programa contra la Violencia Institucional; Equipo de Trabajo Río Matanza Riachuelo; Equipo de Trabajo ACCEDER; Programa de Resolución Alternativa de Conflictos; y Programa de Asesoramiento y Patrocinio para las Víctimas del Delito de Trata de Personas) o creando otros que se estimen conducentes para el logro de los fines propuestos, y a fin de coadyuvar para una mejor gestión de casos.

- Promover acciones orientadas a la defensa y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los asistidos por la defensa pública e incentivar una mayor intervención de los defensores públicos en aquellas materias relacionadas con la efectiva vigencia de tales derechos, tales como la problemática relativa a desalojos forzosos y al acceso a la vivienda digna y a la tierra (ámbito urbano y no urbano), y fortalecer el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores, creando, en caso de resultar pertinente, equipos de trabajo para la defensa de sus derechos.
- Instar acciones que propendan a la defensa o asistencia con especial consideración de la perspectiva de género y diversidad cultural.
- Ejercer las funciones previstas por la Ley N° 27.149 en orden al Órgano de Revisión de Salud Mental creado por la Ley N° 26.657.
- Continuar con la promoción de políticas de colaboración y fortalecimiento institucional de la defensa pública, autónoma e independiente, en el ámbito provincial, regional e internacional, impulsando el vínculo con instituciones nacionales e internacionales representativas del servicio de defensa pública y afines, y con organizaciones regionales e internacionales.
- Impulsar la cobertura del servicio, en igualdad de armas con la acusación, con especial énfasis en los procedimientos de flagrancia (Ley N° 27.277) y los juicios unipersonales.
- Conformar cuerpos técnicos específicos, unidades interdisciplinarias y de investigación para coadyuvar con la cobertura del servicio de defensa pública.
- Desarrollar y/o fortalecer políticas de transparencia, acceso a la información pública y control de gestión del funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes, dando cumplimiento con la normativa específica que rige en cada caso.
- Fortalecer las acciones que realiza la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura y otras Formas de Violencia Institucional y continuar con acciones concretas, con el fin de visibilizar esta terrible práctica y de sensibilizar a los distintos actores sociales respecto de la necesidad de erradicar la tortura en nuestro país. Asimismo, continuar la labor orientada a la prevención eficaz de los actos de violencia institucional, así como promover los derechos de las personas víctimas de hechos de violencia institucional.
- Continuar con el diseño y ejecución de las actividades de formación y capacitación para los integrantes de la institución, bajo la modalidad presencial o de educación a distancia con la incorporación de nuevas tecnologías, con el objetivo de brindar un servicio profesionalizado, con perspectiva de género, de calidad y eficiente, y garantizar la óptima prestación del servicio de defensa pública. Asimismo, implementar programas de becas e investigaciones de interés, que guarden relación con los objetivos y funciones del Ministerio Público de la Defensa.
- Promover acuerdos de colaboración y asistencia técnica con organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento institucional y formación permanente de los integrantes del MPD; así la elaboración de proyectos con financiación de asociaciones, organismos y entidades nacionales, regionales e internacionales que contribuyan a cumplir la misión institucional del MPD.
- Brindar asistencia y colaboración al Comité Nacional de Prevención de la Tortura en los términos de la Ley N° 26. 827 y su reglamentación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	121.418.988.323
TOTAL			121.418.988.323

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	121.418.988.323
Gastos en Personal	115.622.599.445
Personal Permanente	113.120.921.172
Personal Temporario	1.714.230.905
Servicios Extraordinarios	71.321.804
Asistencia Social al Personal	667.781.164
Personal contratado	48.344.400
Bienes de Consumo	291.903.050
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.120.000
Textiles y Vestuario	7.575.050
Productos de Papel, Cartón e Impresos	102.886.500
Productos de Cuero y Caucho	1.010.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.689.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.670.000
Productos Metálicos	11.582.000
Minerales	180.000
Otros Bienes de Consumo	96.190.500
Servicios No Personales	1.645.111.828
Servicios Básicos	342.599.828
Alquileres y Derechos	486.338.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	92.791.000
Servicios Técnicos y Profesionales	88.930.000
Servicios Comerciales y Financieros	240.950.000
Pasajes y Viáticos	73.464.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	257.309.000
Otros Servicios	62.730.000
Bienes de Uso	2.181.844.000
Bienes Preexistentes	296.469.000
Construcciones	660.132.528
Maquinaria y Equipo	984.893.051
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	540.000
Activos Intangibles	239.809.421
Transferencias	1.677.530.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.677.530.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	76.299.396.323	6.637	0
17	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	45.119.592.000	4.278	0
TOTAL			121.418.988.323	10.915	0

PROGRAMA 16 EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD

UNIDAD EJECUTORA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, así como la defensa en juicio (en representación de la sociedad) de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Estas funciones estatales son cumplidas a través de una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Su natural trascendencia en el marco de la actividad pública ha merecido un tratamiento especial en la Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994, que la establece como una autoridad independiente y autárquica respecto de las otras tres tradicionales del Gobierno (artículo 120 de la Constitución Nacional).

Los Fiscales, que es la denominación que reciben quienes ejercen esta magistratura, actúan según su jerarquía en todas las instancias del proceso judicial como representantes en el mismo interés de la sociedad. En el ámbito propiamente penal, asumen en nombre de ésta, el deber substancial de proteger el normal desarrollo de la vida comunitaria, exigiendo ante los jueces la restauración de las violaciones que pudieran afectar dicho orden social por parte de quienes no respeten las pautas de convivencia asumidas por el conjunto de los ciudadanos, a través de las normas legales que tipifican conductas ilícitas.

Asimismo, tanto en el despliegue de los procesos penales como en el resto de los otros fueros (civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo, previsional, entre otros), los fiscales vigilan el cumplimiento de la legalidad y de las normas fundamentales, dictaminando ante los jueces.

Ahora, a raíz del nuevo Código Procesal Penal Federal –de implementación progresiva- se reformulan aspectos sumamente relevantes del rol de este Ministerio en la promoción de la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad, ubicándolo en una posición central dentro del nuevo sistema procesal. Ello, toda vez que, además del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá también la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación, procurando la especialización de la investigación y persecución penal.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Procuración General	Procuración General de la Nación	76.130.168.583
Proyectos:			
08	Puesta en Valor Inmuebles	Procuración General de la Nación	38.500.000
09	Puesta en Valor Fachada Inmueble - Guido N°1577 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	34.090.000
11	Puesta en Valor Fachada Inmueble - TTE. GRAL. Perón N°667 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	48.837.740
12	Puesta en Valor Inmueble Sitio en TTE. GRAL, J. D. Perón N°2455 C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	5.000.000
13	Puesta en Valor Inmuebles - Fiscalías y Dependencias Varias MPF - PGN	Procuración General de la Nación	5.000.000
14	Puesta en Valor Fachada Inmueble - Hipólito Yrigoyen N°765 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	37.800.000
TOTAL:			76.299.396.323

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.299.396.323
Gastos en Personal	73.070.466.445
Personal Permanente	72.538.541.037
Servicios Extraordinarios	56.611.316
Asistencia Social al Personal	442.914.092
Personal contratado	32.400.000
Bienes de Consumo	184.585.050
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.000.000
Textiles y Vestuario	5.465.050
Productos de Papel, Cartón e Impresos	70.000.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	4.000.000
Productos Metálicos	2.500.000
Minerales	100.000
Otros Bienes de Consumo	63.020.000
Servicios No Personales	1.055.623.828
Servicios Básicos	271.194.828
Alquileres y Derechos	370.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	30.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	40.020.000
Pasajes y Viáticos	40.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	234.409.000
Otros Servicios	10.000.000
Bienes de Uso	871.191.000
Construcciones	169.227.740
Maquinaria y Equipo	601.763.260
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Activos Intangibles	100.000.000
Transferencias	1.117.530.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.117.530.000

PROGRAMA 17

REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación, es una institución orientada a la defensa y protección de los derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo a los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley N° 27.149, Artículo N° 1).

El programa tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias.
- Intervenir judicialmente o extrajudicialmente -según el caso- en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.
- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo, la representación de las personas en sede

administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial e intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.

- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.
- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo a la normativa específica.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	42.029.040.124
Proyectos:			
12	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Paraná, Provincia de Entre Ríos	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	78.000.000
14	Remodelación y puesta en valor de la Defensoría de Santa Fe	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	150.000.000
23	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Rosario, Provincia de Santa Fe	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	10.000.000
25	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Juan	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	45.000.000
26	Adecuación del Nuevo Edificio de la Defensoría de Mendoza	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	75.000.000
27	Adecuación del Nuevo Edificio de la Defensoría de Salta	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	23.049.975
29	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Luis	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	19.000.000
34	Construcción de Inmueble para Sede de la Defensoría de Pehuajó	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	35.254.813
37	Remodelación y Puesta en Funcionamiento del Nuevo Edificio en la Ciudad de Tucumán	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	50.000.000
39	Adecuación de la Defensoría de Neuquén	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	5.600.000
TOTAL:			42.519.944.912

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.119.592.000
Gastos en Personal	42.552.133.000
Personal Permanente	40.582.380.135
Personal Temporario	1.714.230.905
Servicios Extraordinarios	14.710.488
Asistencia Social al Personal	224.867.072
Personal contratado	15.944.400
Bienes de Consumo	107.318.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.120.000
Textiles y Vestuario	2.110.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.886.500
Productos de Cuero y Caucho	510.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.689.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.670.000
Productos Metálicos	9.082.000
Minerales	80.000
Otros Bienes de Consumo	33.170.500
Servicios No Personales	589.488.000
Servicios Básicos	71.405.000
Alquileres y Derechos	116.338.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.791.000
Servicios Técnicos y Profesionales	58.930.000
Servicios Comerciales y Financieros	200.930.000
Pasajes y Viáticos	33.464.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.900.000
Otros Servicios	52.730.000
Bienes de Uso	1.310.653.000
Bienes Preexistentes	296.469.000
Construcciones	490.904.788
Maquinaria y Equipo	383.129.791
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	340.000
Activos Intangibles	139.809.421
Transferencias	560.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	560.000.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	1.763.926.847
02	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	Defensoría General de la Nación	835.720.241
TOTAL			2.599.647.088

**SUBPROGRAMA 01
EJERCICIO DE LA CURATELA PÚBLICA OFICIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se atienden las acciones vinculadas al cumplimiento de una función específica del Estado que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos.

Conforme a ello es menester ejercer la curatela de menores huérfanos o abandonados, tal como lo prescribe la Ley N° 24.946 Orgánica del Ministerio Público - Artículo N° 59.

Cabe destacar que dicha norma legal, en su Artículo N° 4, incorpora la Dirección de Curaduría Oficial, teniendo ésta como objeto la defensa, representación y asistencia de las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica con procesos incoados ante la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que fuere designado el Curador Oficial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.763.926.847
Gastos en Personal	1.760.426.847
Personal Permanente	1.615.722.045
Personal Temporario	123.939.112
Asistencia Social al Personal	20.765.690
Bienes de Consumo	2.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	287.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	180.000
Productos Metálicos	262.000
Otros Bienes de Consumo	1.170.500
Servicios No Personales	1.500.000
Servicios Básicos	1.320.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
Servicios Comerciales y Financieros	30.000
Pasajes y Viáticos	100.000
Otros Servicios	20.000

SUBPROGRAMA 02

EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma encuentra su fundamento a partir del dictado de la Ley N° 26.657 de Salud Mental, que fue reglamentada por Decreto N° 603/2013 y tiende a obtener la protección de los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental. En tal sentido, la Defensoría General de la Nación cuenta con una unidad específica para garantizar un abogado defensor gratuito a toda persona internada involuntariamente y que no cuente con una representación legal. Esta unidad brinda asistencia jurídica gratuita a todas las personas internadas contra su voluntad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no designen un abogado particular.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	835.720.241
Gastos en Personal	835.320.241
Personal Permanente	596.240.057
Personal Temporario	227.315.923
Asistencia Social al Personal	11.764.261
Bienes de Consumo	300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	110.000
Servicios No Personales	100.000
Servicios Básicos	10.000
Alquileres y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	30.000
Otros Servicios	10.000

JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En el ámbito de la Presidencia de la Nación el objetivo de la Secretaría General es asistir en forma directa al Poder Ejecutivo Nacional en las atribuciones que le asigna el artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades de su competencia, a saber:

- Intervenir en el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola, además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Participar con el Poder Ejecutivo Nacional en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Entender en la supervisión del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Participar en la elaboración del mensaje del Presidente de la Nación al Honorable Congreso de la Nación sobre el estado de la Nación.
- Intervenir en el seguimiento de los temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar el análisis, desde el punto de vista político, de todas las disposiciones que sean sometidas al Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir en la coordinación de sus tareas con las de las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de las jurisdicciones ministeriales, con el objeto de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Entender en el funcionamiento de las Comisiones Nacionales de asesoramiento o simples asesorías permanentes o transitorias, sin funciones ejecutivas, que dependan directamente del Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la coordinación de las relaciones entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Sindicatura General de Nación.
- Conducir los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes del Poder Ejecutivo Nacional y con la flota presidencial de aeronaves, y determinar las prioridades presupuestarias para el área.
- Entender en la administración de los recursos humanos, materiales, informáticos, de comunicaciones, financieros y legales afectados a la Jurisdicción, y asimismo coordinar esos recursos materiales, informáticos, de comunicaciones y financieros con las áreas de la Presidencia de la Nación que forman parte de su jurisdicción, y las que no cuenten con servicio administrativo propio.
- Entender en la asistencia al Titular del Poder Ejecutivo Nacional y su cónyuge en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Entender en la organización y logística de los eventos internacionales en los que la República Argentina sea parte, que se realicen en territorio nacional y en el exterior, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la Implementación del Programa de Cobertura Médica Presidencial y de su grupo familiar.
- Proveer la seguridad del señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, como así también de la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y otros lugares de residencia transitoria del señor Presidente y su familia.
- Atender el ceremonial militar de la Presidencia de la Nación y coordinar lo atinente al ceremonial y protocolo del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín.

- Impulsar la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construir un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner".

En la órbita de la Presidencia de la Nación se desarrollan acciones a cargo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, cuyos objetivos de política son los siguientes:

- Proponer a la Presidencia de la Nación la agenda estratégica de los temas prioritarios del país y asistirle en el establecimiento y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, interviniendo en cuestiones relativas a las prioridades de la estrategia internacional, efectuando su análisis, planeamiento y seguimiento, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la coordinación de la agenda de vinculación internacional e institucional de la Presidencia de la Nación y en el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación sobre los asuntos estratégicos prioritarios de esta agenda.
- Intervenir en la coordinación estratégica de los temas relacionados con la participación del Presidente de la Nación en cumbres, viajes y visitas de Jefes de Estado y de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en el diseño e implementación de la estrategia de comunicación internacional de los asuntos identificados como prioritarios, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en la definición y monitoreo de las prioridades estratégicas de gestión y entender en la coordinación entre los distintos ecosistemas de gobierno para su logro.
- Entender en la administración y regulación de un observatorio y repositorio de conocimiento para el Desarrollo Estratégico Nacional.
- Entender en la determinación de prioridades estratégicas para el desarrollo del Consejo Nacional para el Desarrollo Económico y Social, con el objeto de generar consensos entre los distintos actores.
- Participar en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Entender en la conducción del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.
- Participar en la definición de los lineamientos y contenidos estratégicos relativos a la formación de expertos en los niveles gerenciales que conforman la Administración Pública Nacional.
- Entender en la definición de las prioridades estratégicas para el desarrollo de una economía del conocimiento inclusiva y en la coordinación y monitoreo de las acciones formativas y su investigación, de los distintos actores públicos y privados involucrados, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Participar en las iniciativas críticas del sector público relativas al uso de las tecnologías para el desarrollo de la economía del conocimiento, tales como la inteligencia artificial, las cadenas de bloques y otros proyectos que contribuyan a consolidar la soberanía tecnológica argentina, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.
- Afianzar el trabajo realizado en el seno del Consejo Económico y Social, desplegado en las 5 Misiones que atienden los temas estratégicos de la Argentina: 1) Comunidad del cuidado y la seguridad alimentaria; 2) Educación y trabajos del futuro; 3) Productividad con cohesión social; 4) Ecología integral y desarrollo sustentable; y 5) Democracia innovadora.

Por su parte, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene por objetivo evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. En ese sentido sus funciones son:

- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Participa en los grupos de trabajo interjurisdiccionales que se constituyen para el estudio y elaboración de actos de sustancia normativa, impulsando la mejora regulatoria y el uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico.
- Entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos. Además, registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.
- Brinda asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, en los casos en que conforme la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente.
- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás Organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; y dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.
- Conformar la edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información.
- Digitaliza los archivos, y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en dichos documentos.
- Entiende en la administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y en el registro de nombres de dominio de internet; tiene la visión de posicionar a los dominios “.ar” como sinónimo de confianza e innovación, participando de esta manera en la promoción de las acciones que permitan la transformación digital, tanto de los ámbitos públicos como del sector privado; y propicia las medidas necesarias tendientes a armonizar las disposiciones generales y globales que regulan la registración de nombres de dominio de internet en la República Argentina con el derecho interno. Asimismo, exclusivamente a través del Proceso de Disputa, interviene en los conflictos que eventualmente se susciten relativos al registro o al uso de un nombre de dominio.

Sin perjuicio que se proseguirá trabajando en el mejoramiento continuo de los procesos internos del Organismo, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en particular propone como objetivos de políticas presupuestarias los siguientes:

- Cumplir su objetivo de asistencia legal y técnica propiciando mejorar la claridad del lenguaje jurídico en las normas puestas a su conocimiento, impulsando acciones tendientes a consolidar mejores prácticas de redacción y comunicación de la legislación, con el fin de lograr democratizar su contenido y facilitar la comprensión y el acceso a las normas por parte de la ciudadanía.
- Mejorar y expandir los servicios brindados por el Boletín Oficial en cuanto a la accesibilidad de la información y seguridad de su contenido, contribuyendo a la difusión de los actos de gobierno y fortaleciendo el carácter federal de las redes generadas con los Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.
- Ampliar la capacidad del servicio ofrecido por el Centro de Digitalización de Documentación dependiente de la Dirección Nacional del Registro Oficial con el objeto de facilitar el acceso y administración de información contenida en expedientes soporte papel a distintos organismos de la Administración Pública Nacional.

- Brindar un servicio eficiente como administradores del registro de dominios “.ar” y facilitar el acceso a todas las personas, en igualdad de condiciones, a una Internet segura y confiable como una de las claves para el desarrollo de la sociedad.

La misión de la Secretaría de Comunicación y Prensa de la Presidencia de la Nación es la excelencia en la calidad comunicacional con la comunidad, ya sea a nivel nacional, provincial, municipal, e internacional, fortaleciendo la imagen institucional y estableciendo su compromiso con la federalización de la comunicación, pluralidad de diálogo con los diversos medios de comunicación, agenda abierta, transparencia en la gestión, y la comunicación continua de acuerdo al contexto.

La visión de la Secretaría de Comunicación y Prensa es la de una planificación política, estratégica y operativa en lo que respecta a la política de prensa y comunicación presidencial, mediante una eficiente gestión de los recursos, respetando la pluralidad de opiniones y sosteniendo una agenda abierta y transparente.

Entre los objetivos estratégicos de la Secretaría, se encuentran los siguientes:

- Actuar en calidad de portavoz de la Presidencia de la Nación, comunicando las medidas de gobierno, a través de la Unidad de Comunicación de Gestión Presidencial.
- Entender en el diseño y la articulación de la estrategia de comunicación presidencial y en la difusión de los objetivos de gestión del Poder Ejecutivo Nacional.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en la tarea de brindar la información pertinente referida a las diversas actividades desarrolladas en la gestión de Gobierno.
- Articular la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial.
- Asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía.
- Diseñar estudios que contribuyan a mejorar la comunicación.
- Entender en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas.
- Participar y gestionar para la federalización de la comunicación.
- Efectuar las acciones pertinentes para lograr la pluralidad de diálogo con los medios de comunicación.
- Establecer pautas para la comunicación continua y transparente acorde a los contextos políticos, sociales y sanitarios, entre otros.
- Confeccionar y efectuar el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los ministerios y demás organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y de la sociedad en su conjunto.
- Entender en la elaboración de contenidos de las redes sociales del Presidente de la Nación.
- Planear y ejecutar las estrategias y los contenidos de comunicación digital, supervisando y atendiendo la difusión de los mismos e interviniendo en la agenda presidencial en actividades que requieran nuevas tecnologías.
- Participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes según plataforma y medios.
- Participar en tareas vinculadas con el manejo de los diferentes tipos de lenguaje y aspectos lingüísticos requeridos en la comunicación de la gestión del ámbito de la Presidencia de la Nación.
- Realizar en el ámbito institucional la comunicación oficial utilizando las tecnologías geoespaciales, con una alta capacidad técnica y de recursos humanos, basados en los máximos estándares de calidad de los contenidos, agendas, imagen y procesos.
- Participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.
- Llevar el registro, edición y archivo de las comunicaciones institucionales, preservando las comunicaciones referidas a las acciones de gobierno.

- Ejercer las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el señor Presidente de la Nación.
- Entender, coordinar y colaborar en la relación con los medios de comunicación, nacionales e internacionales.
- Desarrollar acciones de comunicación, prensa, difusión e imagen presidencial que potencien el posicionamiento del país en el exterior.
- Gestionar la agenda de medios internacionales de la Presidencia de la Nación.
- Entender en la producción, realización y emisión de cadenas nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación.
- Gestionar eficazmente la comunicación institucional mediante la transformación de la información en mensajes claros y directos.
- Proteger y gestionar la identidad institucional.
- Entender en las nuevas metodologías, tecnologías y formas de comunicación para lograr un alcance global de la transmisión de los mensajes oficiales.
- Proveer los medios necesarios de producción de contenidos, para la difusión, registro a través de nuevas tecnologías, medios de comunicación y dispositivos a nivel federal de todo aquello que el Estado propicie difundir, a través de medios audiovisuales.
- Entender sobre la información que brinda el gabinete nacional sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación nacional, provincial, local e internacional.
- Entender en todo lo relativo a las transmisiones presidenciales, incluyendo todas las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.
- Entender en la elección de los registros fotográficos a ser publicados.
- Gestionar y dirigir las transmisiones oficiales tendientes a difundir a toda la población, las actividades de la Presidencia de la Nación y del Gabinete Nacional.
- Supervisar la elaboración de la Síntesis de Prensa para el área de la Presidencia de la Nación.
- Celebrar convenios con las provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con organizaciones civiles públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo, investigación e implementación de proyectos, programas y acciones en el marco de su competencia.
- Coordinar la realización de mediciones, estudios e investigaciones y el desarrollo e implementación de herramientas para la evaluación de la ejecución de la política de prensa, la comunicación y actividad presidencial.
- Asistir en la logística y planificación de las acciones de comunicación digital relativas a la agenda presidencial.
- Coordinar, generar y editar el contenido audiovisual requerido de la actividad presidencial.
- Asistir en la producción de contenidos de los actos de gobierno y de interés presidencial.

La Agencia Federal de Inteligencia (AFI), es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y dirige el mismo abarcando los organismos que lo integran. Tiene como función la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional y la seguridad interior, a través de los organismos que forman parte del Sistema de Inteligencia Nacional.

Para el año 2023 la Agencia tiene los siguientes objetivos institucionales:

- Elaborar y elevar a consideración del Poder Ejecutivo Nacional propuestas que garanticen la producción de información de calidad para preservar la seguridad interior y la defensa nacional.
- Planificar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de la información para la producción de inteligencia nacional y de contrainteligencia.
- Dirigir y articular las actividades y el funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional, así como también las relaciones con los organismos de inteligencia de otros Estados.

- Continuar reduciendo las partidas de fondos reservados al mínimo indispensable, asegurando el adecuado funcionamiento de la Agencia, con el propósito de dotar de mayor transparencia y publicidad las actividades que se efectúen en el ámbito de su competencia.
- Impulsar la formación, capacitación y actualización del personal perteneciente a la Agencia Federal de Inteligencia, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional, que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, es en el ámbito del Gobierno Nacional, el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En la Década para la Acción y el Logro de Resultados para el Desarrollo Sostenible lanzada por la Organización de las Naciones Unidas a inicios de 2020, en 2023 se continuará articulando los esfuerzos necesarios, analizando los progresos realizados y estimulando la construcción de alianzas multiactorales y multinivel para acelerar el avance de los progresos.

A través de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Comunicación Institucional (DGRlyCI) realiza la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en el nivel nacional con los organismos del Poder Ejecutivo Nacional y articula con actores de los otros poderes del Estado y de la academia, del sector empresarial privado, de la sociedad civil, entre otros. Además coordina y aporta asistencia para su federalización y territorialización y también en materia de cooperación internacional en inmediata vinculación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el Sistema de Naciones Unidas en la Argentina, en alineación con la adaptación de la Agenda 2030 a las circunstancias nacionales y prioridades de política. Para el seguimiento elabora anualmente informes sobre los progresos realizados y para la territorialización organiza los foros federales de los ODS, los foros locales para el Desarrollo Sostenible y los foros de Participación Social, encuentros y capacitaciones, entre otros. También da difusión a la acción del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

En este marco, la política presupuestaria del Consejo para el año 2023, se concentrará en coordinar las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran, a saber: el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM).

El SINTyS es el Organismo que coordina el intercambio de información entre organismos públicos de los tres niveles de gobierno; creado para contar con información completa, actualizada y de calidad como condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales, siendo su objetivo para el próximo período, incorporar mayor

cantidad de organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

La Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) tiene como objetivo mejorar la construcción y socialización de información social y el monitoreo sobre los programas sociales, para potenciar su utilización estratégica en la toma de decisiones públicas; promover la institucionalización de la evaluación en el Estado Nacional, a través de la articulación de iniciativas en evaluación y la formulación del Plan Anual de Evaluación de manera participativa; fortalecer la incidencia de las evaluaciones en la toma de decisiones sobre las políticas públicas, dando relevancia político estratégica a la trayectoria y capacidad de la institución; y apoyar a las provincias y municipios en la construcción y fortalecimiento de sus sistemas de información social, monitoreo y evaluación de programas sociales.

La Dirección Nacional del SIEMPRO a través del Sistema de Información de Familias (SISFAM) tiene por objetivo identificar familias y personas que se encuentran en condición de situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado; promover las intervenciones sociales desde una perspectiva integral; y evaluar la gestión de aquellos recursos que han sido asignados a estas poblaciones. Para ello, realiza distintos relevamientos de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social, aplicando metodologías desarrolladas especialmente para obtener datos a pequeña, mediana y gran escala.

Entre los instrumentos se destaca el Plan Nacional Accionar cuyo objetivo general es lograr un abordaje territorial integral de políticas sociales en las localidades más vulnerables, según los criterios de priorización que se determinen de la interpretación conjunta de los datos obrantes en el Mapa Accionar. En tal sentido mediante el Decreto N° 984/20, se instruyó a la Subsecretaría de Políticas Sociales del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, a implementar y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Nacional Accionar, con las jurisdicciones y entidades involucradas en cada una de las temáticas de dicho Plan, a través de la ejecución de los Programas de Ayudas Urgentes, Accionar Infancia y de Acceso a Alimentos Saludables-Mercados Multiplicar.

Los Principales objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales son:

- Brindar asistencia técnica a la Jefatura de Gabinete de Ministros, ministerios, secretarías de Presidencia de la Nación y demás organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada respecto de los siguientes puntos: a) la definición de los grupos, poblaciones y problemas prioritarios a ser tenidos en cuenta para la definición de políticas, y su inclusión en programas, planes y proyectos sociales; b) la priorización, la selección, la planificación y la gestión de políticas, programas, planes y proyectos sociales; c) la coordinación de la gestión de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de política social, diseñando los mecanismos de articulación entre las políticas, programas, planes y proyectos sociales; d) la creación de nuevas estrategias de intervención, así como las modificaciones y adecuaciones que resultaren necesarias de políticas, programas, planes y proyectos sociales a ser incorporados en el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional; y e) la coordinación y definición de criterios para la asignación de recursos a los gobiernos provinciales y locales en materia social.
- Elaborar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, previa aprobación por parte del Jefe de Gabinete de Ministros, y ejecutar el mismo.
- Difundir las evaluaciones realizadas en el marco del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
- Diseñar, administrar y actualizar los sistemas y registros vinculados a la materia de competencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

- Asistir en la coordinación de políticas, programas, planes y proyectos sociales en materia de cooperación y financiamiento internacional.
- Coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” aprobada por la Resolución N° 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la intervención de las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Coordinar y asistir técnicamente a las distintas áreas de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada y jurisdicciones subnacionales en la gestión de la información, monitoreo y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos sociales.
- Efectuar requerimientos de información a los ministerios, secretarías de la Presidencia de la Nación y demás organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada en los que se ejecuten políticas, programas, planes y proyectos sociales, con el fin de llevar a cabo las acciones previstas en el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
- Constituir al Organismo en rector a nivel nacional en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Establecer instrumentos de registro y/o relevamiento y fijar la metodología para su respectiva implementación, con resguardo de las normas que rigen en materia de protección de datos personales.
- Articular las demandas de los ministerios y organismos nacionales respecto de los requerimientos de información para la producción de estadísticas sociales.
- Entender en la gestión económica financiera, patrimonial y contable y en la administración de los recursos humanos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Para el año 2023 los principales objetivos del SINTyS son:

- Mejorar y conformar el esquema tecnológico de los nodos provinciales para simplificar la comunicación con SINTyS Central.
- Mejorar la automatización de procedimientos habituales de cruces de datos, formalización de circuitos internos.
- Explotar, mantener y actualizar la infraestructura tecnológica de toda la red SINTyS.
- Fortalecer y ampliar el desarrollo de aplicaciones que exploten la minería de datos y el análisis histórico de los mismos.
- Realizar el seguimiento de la política de seguridad informática establecida, considerando la Certificación ISO 27001.
- Fortalecer los mecanismos de seguridad informática, tal que nos permitan relacionarnos con otros organismos de la manera más segura, resguardando los datos cedidos SINTyS.
- Continuar con el desarrollo e implementación de nuevos módulos y herramientas en los sistemas internos de SINTyS Central.
- Seguir desarrollando e implementando nuevas aplicaciones web para todos los usuarios de SINTyS.
- Rediseñar la intranet de SINTyS para mejorar el intercambio y procesamiento de datos.
- Seguir con el desarrollo de mejoras en la visualización online de los resultados de los servicios de intercambio que se ofrece a los organismos.
- Avanzar con el desarrollo de tableros de acceso a información descriptiva del contenido de las bases de datos (descripción de temática, campos, requisitos de inclusión/exclusión por programa, entre otros), sumado a un tablero de indicadores más específico que permita a la Nación, provincias y municipios una mejor gestión en las políticas públicas a implementar o que estén en curso.
- Incorporar información de otros organismos que permitan dar mejor servicio para el otorgamiento de distintas prestaciones y servicios públicos.

- Desarrollar una herramienta de relevamiento territorial que permita realizar un trabajo en territorio dinámico y con la validación en línea de los datos identificatorios.
- Elaborar modelos estadísticos de análisis, simulación y prospectiva de impacto de políticas públicas a la vez que permita la identificación de sectores en situación de vulnerabilidad social-económica no cubiertos por programas sociales.
- Avanzar con la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) en la gestión de información que permita avanzar en un algoritmo de conformación de hogares, que sea de recurso para las políticas sociales a implementar bajo ese esquema.
- Incorporar nuevas funcionalidades al Sistema de Oficios Judiciales que permita automatizar la respuesta a los juzgados, permitiendo así, ampliar a otras áreas de Gobierno.

Para el año 2023 las principales acciones del SIEMPRO estarán orientadas a:

- Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018.
- Continuar realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, planes y programas sociales con el propósito de mejorar la implementación de las políticas sociales, en el marco Plan Anual de Monitoreo y Evaluación.
- Profundizar el fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales, a fin de posibilitar un mejor diseño y seguimiento de las políticas sociales, a través de cursos y capacitaciones.
- Desarrollar evaluaciones de diversos tipos y alcances, que darán cuenta de diferentes aspectos que interesan a la gestión de los mismos, en el marco del Plan de Evaluaciones de Programas y Planes Sociales.
- Continuar con la sistematización del monitoreo de planes y programas sociales mediante el Sistema Integrado de Monitoreo (SIM). El SIM constituye el instrumento de relevamiento, procesamiento y sistematización de la información provista por los planes y programas sociales de los distintos ministerios del orden nacional y provincial, a través del cual se puede conocer el cumplimiento de metas presupuestarias, de cobertura y de prestaciones de los programas incorporados a este Sistema, y la ejecución de los programas desagregada por ubicación geográfica.
- Avanzar con la modernización y adecuación del sistema de monitoreo a fin de mejorar los procesos de monitoreo de programas sociales.
- Profundizar el accionar de las agencias provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de producción de información de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO.
- Trabajar articuladamente con las agencias provinciales y las Oficinas de SINTYS en la asistencia técnica a las provincias que lo requieran en su proceso de adaptación de los ODS a nivel local.
- Continuar los estudios de análisis de información social, en sus diferentes niveles de desagregación geográfica posibles, en función de las fuentes de datos disponibles. A partir de ello, se realizarán los procesamientos de datos y análisis correspondientes en materia de demografía, mercado de trabajo, educación, salud, vivienda y hábitat, pobreza, distribución del ingreso, seguridad social, género y de actividad económica. Todo ello con el fin de proporcionar insumos para la toma de decisiones en materia de política pública, hacia los diferentes niveles de gobierno.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha Social de SISFAM como con las bases de datos elaboradas por el área de evaluación, o con la información proporcionada por los distintos sistemas de registro de los programas sociales o bien a través de otras fuentes de datos.

- Continuar trabajando con sistemas de información geográfica que permitirán volcar información cartográfica precisa sobre la implementación de las políticas sociales tanto a nivel Nacional, como municipal y local, pertinentes a la gestión.
- Realizar un trabajo conjunto con la Dirección Nacional SINTyS para avanzar en el uso estadístico de datos registrales.

La política en relación al Programa SISFAM para el año 2023 prevé:

- Continuar avanzando en la implementación de lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018 en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Avanzar en la implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal, la misma es voluntaria por parte de los gobiernos locales.
- Continuar brindando capacitación y asistencia técnica para el relevamiento inicial de las familias en estado de alta vulnerabilidad social en las localidades que lo requieren.
- Continuar con la producción de información geo-referenciada, mejorando la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones para la posterior utilización de la misma en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO con distintas dependencias.
- Avanzar con la modernización y adecuación de los aplicativos informáticos correspondientes para realizar relevamientos mediante distintos soportes digitales, tanto en lo que refiere a la toma de datos como a la gestión y administración de procesos. Con ello se accederá de forma inmediata a consolidar la base de datos de las encuestas, contando con información de manera más rápida, además de brindar mecanismos automáticos de validación de los datos ingresados. También se trabajará en la elaboración de la metodología de abordaje para este tipo de relevamiento con soportes informáticos lo cual implicará nuevos roles y funciones en la división de los trabajos de relevamientos masivos de información.
- Profundizar el accionar de las agencias provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de registración de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SISFAM perteneciente a la Dirección Nacional SIEMPRO.

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las acciones previstas para el año 2023 se orientarán a:

- Impulsar el seguimiento y análisis de los progresos en el nivel nacional hacia las metas priorizadas de los 17 ODS articulando con Jefatura de Gabinete de Ministros, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y los ministerios de la Administración Pública Nacional, en el marco de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS.
- Producir la información necesaria para la participación en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en 2023.
- Articular la federalización y la territorialización de la Agenda 2030.
- Articular con actores de la sociedad civil, el sector privado empresarial y el sector académico, la implementación de la Agenda 2030.
- Aportar elementos para la cooperación internacional en el marco de la adaptación de la Agenda 2030 a las circunstancias y prioridades políticas nacionales.
- Comunicar y difundir las acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	17.078.079.155
2	4	Inteligencia	9.258.613.584
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.437.518.163
9	9	Gastos Figurativos	120.418.064.703
TOTAL			149.192.275.605

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	149.192.275.605
Gastos en Personal	17.099.472.534
Personal Permanente	12.473.726.669
Personal Temporario	6.266.000
Servicios Extraordinarios	1.003.196.875
Asistencia Social al Personal	135.599.683
Beneficios y Compensaciones	31.173.486
Gabinete de autoridades superiores	375.830.162
Personal contratado	3.073.679.659
Bienes de Consumo	1.543.399.390
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	326.450.000
Textiles y Vestuario	123.482.813
Productos de Papel, Cartón e Impresos	144.498.936
Productos de Cuero y Caucho	49.494.066
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	343.777.799
Productos de Minerales No Metálicos	24.972.896
Productos Metálicos	36.522.094
Otros Bienes de Consumo	494.200.786
Servicios No Personales	7.417.102.353
Servicios Básicos	392.324.174
Alquileres y Derechos	222.162.319
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.651.624.733
Servicios Técnicos y Profesionales	1.772.662.511
Servicios Comerciales y Financieros	1.070.851.733
Pasajes y Viáticos	635.470.703
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	214.775.460
Otros Servicios	1.457.230.720
Bienes de Uso	2.156.091.625
Construcciones	452.000.000
Maquinaria y Equipo	1.527.411.951
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	898.740
Activos Intangibles	175.780.934
Transferencias	558.145.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	136.812.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	412.583.000
Transferencias al Exterior	5.000.000
Gastos Figurativos	120.418.064.703
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	119.991.783.703
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	426.281.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2001	Secretaría General de la Presidencia de la Nación		132.820.585.204	849	0
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	9.811.053.780	557	0
18	Asuntos Estratégicos	Secretaria de Asuntos Estratégicos	2.591.466.721	292	0
92	Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación		3.539.475.703	0	0
94	Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear		2.272.177.000	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad		114.606.412.000	0	0
2002	Secretaría Legal y Técnica		2.637.230.159	486	0
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	2.637.230.159	486	0
2008	Agencia Federal de Inteligencia		9.258.613.584	2	6.500
16	Información e Inteligencia	Agencia Federal de Inteligencia	9.258.613.584	2	6.500
2016	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales		2.437.518.163	80	4.000
01	Actividades Centrales		124.422.016	0	0
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	2.313.096.147	80	4.000
2017	Secretaría de Comunicación y Prensa		2.038.328.495	71	0
16	Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	Secretaria Comunicación y Prensa	2.038.328.495	71	0
TOTAL			149.192.275.605	1.488	10.500

Secretaría General de la Presidencia de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	132.820.585.204
Gastos en Personal	6.150.653.239
Personal Permanente	3.082.163.949
Servicios Extraordinarios	814.283.279
Asistencia Social al Personal	47.531.507
Beneficios y Compensaciones	31.173.486
Gabinete de autoridades superiores	269.470.270
Personal contratado	1.906.030.748
Bienes de Consumo	1.097.342.674
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	319.995.614
Textiles y Vestuario	70.718.154
Productos de Papel, Cartón e Impresos	91.934.975
Productos de Cuero y Caucho	25.759.579
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	315.397.646
Productos de Minerales No Metálicos	3.594.939
Productos Metálicos	13.879.084
Otros Bienes de Consumo	256.062.683
Servicios No Personales	4.053.399.588
Servicios Básicos	231.141.241
Alquileres y Derechos	163.124.707
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	908.500.832
Servicios Técnicos y Profesionales	1.183.383.882
Servicios Comerciales y Financieros	627.548.615
Pasajes y Viáticos	343.458.781
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	173.128.174
Otros Servicios	423.113.356
Bienes de Uso	983.100.000
Construcciones	452.000.000
Maquinaria y Equipo	447.380.893
Activos Intangibles	83.719.107
Transferencias	118.025.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	105.558.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.717.000
Transferencias al Exterior	5.000.000
Gastos Figurativos	120.418.064.703
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	119.991.783.703
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	426.281.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	132.820.585.204
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	9.811.053.780
Asuntos Estratégicos	2.591.466.721
Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación	3.539.475.703
Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear	2.272.177.000
Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad	114.606.412.000

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario, se atienden las acciones a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación destinadas a asistir en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión. A su vez, coordina sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con la Jefatura de Gabinete de Ministros y con los Ministros, a fin de optimizar el resultado de la acción de gobierno.

Adicionalmente, asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

También, conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y con la flota presidencial de aeronaves y asiste al presidente y su cónyuge en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada.

Asimismo, impulsa la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construirá un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner".

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades de la Vicepresidencia de la Nación	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.824.793
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	9.097.970.572
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	253.936.449
08	Obispado Castrense	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.321.966
Proyectos:			
12	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VIII	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	5.000.000
14	Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	447.000.000
TOTAL:			9.811.053.780

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.811.053.780
Gastos en Personal	4.849.379.167
Personal Permanente	2.065.619.567
Servicios Extraordinarios	806.239.481
Asistencia Social al Personal	40.723.653
Beneficios y Compensaciones	23.173.486
Gabinete de autoridades superiores	220.910.382
Personal contratado	1.692.712.598
Bienes de Consumo	1.082.922.862
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	319.995.614
Textiles y Vestuario	56.298.342
Productos de Papel, Cartón e Impresos	91.934.975
Productos de Cuero y Caucho	25.759.579
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	315.397.646
Productos de Minerales No Metálicos	3.594.939
Productos Metálicos	13.879.084
Otros Bienes de Consumo	256.062.683
Servicios No Personales	3.098.580.751
Servicios Básicos	231.141.241
Alquileres y Derechos	163.124.707
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	908.500.832
Servicios Técnicos y Profesionales	472.709.979
Servicios Comerciales y Financieros	624.107.203
Pasajes y Viáticos	319.825.526
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	173.128.174
Otros Servicios	206.043.089
Bienes de Uso	780.171.000
Construcciones	452.000.000
Maquinaria y Equipo	268.584.893
Activos Intangibles	59.586.107

**PROGRAMA 18
ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Administración y gestión del Cuerpo de Administradores Gubernamentales
- Proponer a la Presidencia de la Nación la agenda estratégica de los temas prioritarios del país.
- Asistir en el seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, interviniendo en cuestiones relativas a prioridades de la estrategia internacional, efectuando su análisis, planeamiento y seguimiento.

Por otra parte, cabe destacar que se designó a la Secretaría de Asuntos Estratégicos en la Presidencia del Consejo Económico Social, el cual ha comenzado a funcionar en 2021, previéndose para el próximo ejercicio el pleno desarrollo de la agenda de trabajo sobre las misiones país (Comunidad del Cuidado y Seguridad Alimentaria; Educación y Trabajos del Futuro; Productividad con Cohesión Social; Ecología Integral y Desarrollo Sustentable; y Democracia Innovadora).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	Secretaria de Asuntos Estratégicos	891.526.489
04	Asuntos Estratégicos	Secretaria de Asuntos Estratégicos	345.407.582
19	Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR)	Secretaria de Asuntos Estratégicos	1.133.861.732
40	Apoyo Integral a la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana (FONPLATA ARG 52)	Secretaria de Asuntos Estratégicos	220.670.918
TOTAL:			2.591.466.721

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.591.466.721
Gastos en Personal	1.301.274.072
Personal Permanente	1.016.544.382
Servicios Extraordinarios	8.043.798
Asistencia Social al Personal	6.807.854
Beneficios y Compensaciones	8.000.000
Gabinete de autoridades superiores	48.559.888
Personal contratado	213.318.150
Bienes de Consumo	14.419.812
Textiles y Vestuario	14.419.812
Servicios No Personales	954.818.837
Servicios Técnicos y Profesionales	710.673.903
Servicios Comerciales y Financieros	3.441.412
Pasajes y Viáticos	23.633.255
Otros Servicios	217.070.267
Bienes de Uso	202.929.000
Maquinaria y Equipo	178.796.000
Activos Intangibles	24.133.000
Transferencias	118.025.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	105.558.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.717.000
Transferencias al Exterior	5.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SINDICATURA GENERAL DE LA
NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Sindicatura General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.539.475.703
Gastos Figurativos	3.539.475.703
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.531.364.703
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	8.111.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A AUTORIDAD REGULATORIA
NUCLEAR**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Autoridad Regulatoria Nuclear.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.272.177.000
Gastos Figurativos	2.272.177.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.247.115.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	25.062.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
DISCAPACIDAD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	114.606.412.000
Gastos Figurativos	114.606.412.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	114.213.304.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	393.108.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.637.230.159
Gastos en Personal	1.788.662.295
Personal Permanente	1.494.540.986
Servicios Extraordinarios	27.184.456
Asistencia Social al Personal	12.601.363
Gabinete de autoridades superiores	49.383.180
Personal contratado	204.952.310
Bienes de Consumo	28.497.354
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.323.574
Textiles y Vestuario	2.715.565
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.128.644
Productos de Cuero y Caucho	677.825
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.575.632
Productos de Minerales No Metálicos	1.056.716
Productos Metálicos	19.398
Servicios No Personales	434.443.510
Servicios Básicos	66.552.683
Alquileres y Derechos	30.479.517
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	213.809.234
Servicios Técnicos y Profesionales	74.676.826
Servicios Comerciales y Financieros	17.472.993
Pasajes y Viáticos	7.803.956
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.668.284
Otros Servicios	11.980.017
Bienes de Uso	385.627.000
Maquinaria y Equipo	385.102.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	525.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.637.230.159
Asistencia Legal y Técnica	2.637.230.159

**PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se financian las acciones de la Secretaría Legal y Técnica, cuyo objetivo central es evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. A su vez, entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos; como así también registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.

Por otra parte, se contemplan las acciones de edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales; dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información; y la digitalización de los archivos y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar al acceso a la información contenida en dichos documentos.

Por último, cabe destacar las tareas de administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y el procedimiento de registro de nombres de dominio de internet.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Dominios de Internet Vigentes	Dominio	684.366
Digitalización de Documentación Original de Organismos Públicos de la APN	Carilla	4.800.000
Publicación del Boletín Oficial de la República Argentina	Publicación	244

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	1.708.742.240
02	Registro de los Actos de Gobierno	Secretaría Legal y Técnica	539.643.008
03	Registro de Dominios de Internet	Secretaría Legal y Técnica	388.844.911
TOTAL:			2.637.230.159

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.637.230.159
Gastos en Personal	1.788.662.295
Personal Permanente	1.494.540.986
Servicios Extraordinarios	27.184.456
Asistencia Social al Personal	12.601.363
Gabinete de autoridades superiores	49.383.180
Personal contratado	204.952.310
Bienes de Consumo	28.497.354
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.323.574
Textiles y Vestuario	2.715.565
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.128.644
Productos de Cuero y Caucho	677.825
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.575.632
Productos de Minerales No Metálicos	1.056.716
Productos Metálicos	19.398
Servicios No Personales	434.443.510
Servicios Básicos	66.552.683
Alquileres y Derechos	30.479.517
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	213.809.234
Servicios Técnicos y Profesionales	74.676.826
Servicios Comerciales y Financieros	17.472.993
Pasajes y Viáticos	7.803.956
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.668.284
Otros Servicios	11.980.017
Bienes de Uso	385.627.000
Maquinaria y Equipo	385.102.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	525.000

Agencia Federal de Inteligencia

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.258.613.584
Gastos en Personal	7.026.332.000
Personal Permanente	6.985.069.127
Asistencia Social al Personal	41.262.873
Bienes de Consumo	397.241.246
Textiles y Vestuario	50.018.936
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.077.048
Productos de Cuero y Caucho	20.902.735
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.774.944
Productos de Minerales No Metálicos	20.321.241
Productos Metálicos	22.488.992
Otros Bienes de Consumo	226.657.350
Servicios No Personales	1.197.555.713
Servicios Básicos	85.400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.876.180
Servicios Técnicos y Profesionales	80.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	79.000.000
Pasajes y Viáticos	167.506.402
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.523.131
Otros Servicios	651.050.000
Bienes de Uso	637.484.625
Maquinaria y Equipo	588.240.619
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	373.740
Activos Intangibles	48.870.266

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	9.258.613.584
Información e Inteligencia	9.258.613.584

**PROGRAMA 16
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Agencia Federal de Inteligencia es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y se encuentra en un proceso de intervención que busca sanear y reorientar las actividades realizadas, para enmarcarlas en el estricto cumplimiento de las funciones previstas en el plexo normativo y lo encomendado en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 52/2019 y en los Decretos N° 540/2020; N° 987/2020 y N° 359/2021.

Depende en forma directa del Poder Ejecutivo Nacional, desempeñando el rol de dirección, coordinación y enlace con los demás organismos que componen el citado sistema.

Respecto a las funciones de la Agencia Federal de Inteligencia, las mismas se relacionan con la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a hechos, riesgos y conflictos que afecten que afecten la defensa nacional, la seguridad interior, las relaciones exteriores y los intereses estratégicos de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.258.613.584
Gastos en Personal	7.026.332.000
Personal Permanente	6.985.069.127
Asistencia Social al Personal	41.262.873
Bienes de Consumo	397.241.246
Textiles y Vestuario	50.018.936
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.077.048
Productos de Cuero y Caucho	20.902.735
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.774.944
Productos de Minerales No Metálicos	20.321.241
Productos Metálicos	22.488.992
Otros Bienes de Consumo	226.657.350
Servicios No Personales	1.197.555.713
Servicios Básicos	85.400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.876.180
Servicios Técnicos y Profesionales	80.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	79.000.000
Pasajes y Viáticos	167.506.402
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.523.131
Otros Servicios	651.050.000
Bienes de Uso	637.484.625
Maquinaria y Equipo	588.240.619
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	373.740
Activos Intangibles	48.870.266

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.437.518.163
Gastos en Personal	1.065.700.000
Personal Permanente	472.598.110
Personal Temporario	6.266.000
Servicios Extraordinarios	49.722.626
Asistencia Social al Personal	23.532.704
Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
Personal contratado	490.728.848
Bienes de Consumo	9.244.656
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.130.812
Textiles y Vestuario	30.158
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.223.929
Productos de Cuero y Caucho	2.153.927
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.029.577
Productos Metálicos	134.620
Otros Bienes de Consumo	2.541.633
Servicios No Personales	831.072.507
Servicios Básicos	8.090.733
Alquileres y Derechos	27.887.791
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	419.891.332
Servicios Técnicos y Profesionales	248.861.685
Servicios Comerciales y Financieros	48.735.418
Pasajes y Viáticos	53.960.962
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.455.871
Otros Servicios	21.188.715
Bienes de Uso	91.381.000
Maquinaria y Equipo	59.530.000
Activos Intangibles	31.851.000
Transferencias	440.120.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.254.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	408.866.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.437.518.163
Actividades Centrales	124.422.016
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	2.313.096.147

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica de la política social del Gobierno Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	124.422.016
Gastos en Personal	52.024.083
Servicios Extraordinarios	7.642.831
Asistencia Social al Personal	1.505.511
Personal contratado	42.875.741
Bienes de Consumo	2.836.724
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	376.937
Textiles y Vestuario	30.158
Productos de Papel, Cartón e Impresos	479.249
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	512.634
Productos Metálicos	134.620
Otros Bienes de Consumo	1.303.126
Servicios No Personales	69.561.209
Servicios Básicos	886.843
Alquileres y Derechos	20.874.911
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.299.317
Servicios Técnicos y Profesionales	2.455.872
Servicios Comerciales y Financieros	5.225.553
Pasajes y Viáticos	750.405
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.841.903
Otros Servicios	15.226.405

PROGRAMA 21

ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa, conforme a su operatoria permanentes, se enumeran a continuación:

- Mantener la actualización tecnológica de toda la red del Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS).
- Postular la modernización tecnológica de los nodos provinciales para simplificar la comunicación con SINTyS Central.
- Desarrollar e implementar nuevos módulos y herramientas en los sistemas internos de SINTyS.
- Fomentar la automatización de los procesos involucrados en los servicios de intercambio, de manera de lograr más agilidad en la respuesta de los mismos.
- Garantizar un entorno de máxima seguridad del sistema y de la información que circula a través del mismo, a través de instrumentos técnicos y de ingeniería social, así como también de auditorías externas e internas y controles para brindar seguridad y percepción de control por parte de todos los usuarios.
- Reforzar los equipos técnicos y herramientas para la automatización de los sistemas que simplifiquen la aplicación del Decreto 292/18 que establece que todos los Programas Sociales deben verificar su información con SINTyS.
- Actualización y mejora de los servicios en línea que ofrece SINTyS de acuerdo a las necesidades de los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen de la red SINTyS, mediante el desarrollo e implementación de nuevas aplicaciones web y la realización de mejoras en las herramientas de visualización de los resultados de los cruces que se realizan en el servicio de intercambio masivo.
- Avanzar en el esquema de tasa de retorno de todos los procesos que realiza SINTyS sobre la información que intercambia con los organismos adheridos al sistema.
- Continuar con el desarrollo de aplicaciones que exploten la minería de datos y el análisis histórico de los mismos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Informe de seguimiento de la implementación de los ODS presentado oportunamente	Informe	1,00
METAS :		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	10.000
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Consulta Individual	19.000.000
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Consulta Masiva	4.100
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Oficio Judicial	16.000
Capacitación en Temáticas de Información y Evaluación Social	Evento Realizado	35
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	400
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe que Incorpora la Perspectiva de Género	400
Intervención en Eventos Nacionales e Internacionales	Intervención	24

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.312.882.670
05	Identificación Tributaria y Social	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	573.162.562
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	91.687.746
07	Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	172.234.377
08	Dirección y Conducción	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	75.966.698
09	Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	87.162.094
TOTAL:			2.313.096.147

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.313.096.147
Gastos en Personal	1.013.675.917
Personal Permanente	472.598.110
Personal Temporario	6.266.000
Servicios Extraordinarios	42.079.795
Asistencia Social al Personal	22.027.193
Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
Personal contratado	447.853.107
Bienes de Consumo	6.407.932
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	753.875
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.744.680
Productos de Cuero y Caucho	2.153.927
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	516.943
Otros Bienes de Consumo	1.238.507
Servicios No Personales	761.511.298
Servicios Básicos	7.203.890
Alquileres y Derechos	7.012.880
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	397.592.015
Servicios Técnicos y Profesionales	246.405.813
Servicios Comerciales y Financieros	43.509.865
Pasajes y Viáticos	53.210.557
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	613.968
Otros Servicios	5.962.310
Bienes de Uso	91.381.000
Maquinaria y Equipo	59.530.000
Activos Intangibles	31.851.000
Transferencias	440.120.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.254.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	408.866.000

Secretaría de Comunicación y Prensa

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.038.328.495
Gastos en Personal	1.068.125.000
Personal Permanente	439.354.497
Servicios Extraordinarios	112.006.514
Asistencia Social al Personal	10.671.236
Gabinete de autoridades superiores	34.125.000
Personal contratado	471.967.753
Bienes de Consumo	11.073.460
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.134.340
Otros Bienes de Consumo	8.939.120
Servicios No Personales	900.631.035
Servicios Básicos	1.139.517
Alquileres y Derechos	670.304
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.547.155
Servicios Técnicos y Profesionales	185.540.118
Servicios Comerciales y Financieros	298.094.707
Pasajes y Viáticos	62.740.602
Otros Servicios	349.898.632
Bienes de Uso	58.499.000
Maquinaria y Equipo	47.158.439
Activos Intangibles	11.340.561

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.038.328.495
Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	2.038.328.495

PROGRAMA 16

ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PRENSA INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA COMUNICACION Y PRENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden las acciones orientadas a: asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía; entender en la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial y en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas; confeccionar y efectuar el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los Ministerios, organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y organismos vinculados con la Sociedad Civil; y participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.

A su vez, se ejercen las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el señor Presidente de la Nación, se entiende en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación, en la información que brinda el gabinete nacional sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación nacionales, provinciales, locales e internacionales y en todo lo relativo a las transmisiones presidenciales, incluyendo todas las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Difusión de Actos de Gobierno	Transmisión Realizada	720

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.038.328.495
Gastos en Personal	1.068.125.000
Personal Permanente	439.354.497
Servicios Extraordinarios	112.006.514
Asistencia Social al Personal	10.671.236
Gabinete de autoridades superiores	34.125.000
Personal contratado	471.967.753
Bienes de Consumo	11.073.460
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.134.340
Otros Bienes de Consumo	8.939.120
Servicios No Personales	900.631.035
Servicios Básicos	1.139.517
Alquileres y Derechos	670.304
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.547.155
Servicios Técnicos y Profesionales	185.540.118
Servicios Comerciales y Financieros	298.094.707
Pasajes y Viáticos	62.740.602
Otros Servicios	349.898.632
Bienes de Uso	58.499.000
Maquinaria y Equipo	47.158.439
Activos Intangibles	11.340.561

JURISDICCIÓN 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión de la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM) consiste en ejercer la Administración General de la Nación, de acuerdo a las facultades que le atribuye el artículo 100 de la Constitución Nacional, con funciones administrativas y de coordinación y con responsabilidad política ante el Honorable Congreso de la Nación. La JGM interviene en el proceso de formulación y ejecución presupuestaria, enviando cada año al Poder Legislativo Nacional el Proyecto de Ley de Presupuesto de gastos y recursos del Sector Público Nacional, el Informe de Avance de elaboración del Presupuesto Nacional, el Mensaje, la Memoria Anual detallada de la Nación y la Cuenta de Inversión. En tal sentido, administra, adecua, distribuye y supervisa la recaudación de las rentas nacionales a través de los organismos pertinentes y ejerce las atribuciones de administración asistiendo en la conducción política al Presidente de la Nación.

La visión de la Jefatura de Gabinete de Ministros es contar con una planificación política, estratégica y operativa en materia de la gestión eficiente de los recursos a través del Presupuesto Nacional. A tal efecto, coordina, controla y realiza el seguimiento de los objetivos fijados y vinculados con el ejercicio del cargo, velando por el cumplimiento de las políticas públicas y objetivos propuestos, coordinando, supervisando y efectuando el seguimiento en cuanto a la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria, participando en el análisis de la distribución de los recursos nacionales y en la elaboración y ejecución del Presupuesto Nacional. A su vez, supervisa la relación fiscal entre la Nación y las provincias; promueve la elaboración de políticas y proyectos tendientes a fortalecer la eficiencia de la recaudación, evaluación y priorización del gasto, efectuando el diagnóstico y seguimiento permanente de su impacto sobre las condiciones de vida de la población en forma articulada con el Ministerio de Economía de la Nación y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y participa activamente en la definición estratégica del Presupuesto Nacional, monitoreo y evaluación de políticas públicas, rendición de cuentas, acceso a la información, calidad de la gestión pública y el fortalecimiento institucional en el marco del proyecto político del Estado Nacional.

En jurisdicción central de la Jefatura de Gabinete de Ministros llevan a cabo su gestión la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) y la Secretaría de Medios y Comunicación Pública

Entre los objetivos estratégicos de la jurisdicción, se encuentran los siguientes:

- Facilitar la comunicación entre los Poderes Ejecutivo Nacional con ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, cumpliendo sus funciones de enlace parlamentario, procurando y facilitando las relaciones y promoviendo los consensos necesarios para la formulación de proyectos de ley, conocimiento de iniciativas parlamentarias y el acceso a la información.
- Presentar la Memoria Anual detallada de la Nación en la inauguración de las sesiones parlamentarias.
- Intervenir en la aplicación de las políticas de la Administración Pública Nacional vinculadas con el cumplimiento de los objetivos y de los planes de gobierno, mediante la coordinación estratégica de su implementación a nivel interjurisdiccional, nacional y sectorial.
- Promover y fomentar la transparencia del Sector Público Nacional a través de la Agencia de Acceso a la Información Pública, el cumplimiento y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley Nº 27.275), de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley Nº 25.326) y de la Ley sobre el Registro Nacional "NO LLAME" (Ley Nº 26.951).
- Intervenir a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado para el cumplimiento de sus objetivos de reordenamiento y administración eficiente, puesta en valor y conservación de los inmuebles del Estado Nacional.
- Intervenir y coordinar integralmente las políticas nacionales en materia de adicciones, a través de la Secretaría de Políticas y Estrategias Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina; para la

investigación, la estadística, la prevención, la asistencia y el acompañamiento en temas de consumos problemáticos de estupefacientes y sustancias psicoactivas, supervisando el cumplimiento de la legislación nacional e internacional sobre la materia.

- Colaborar y apoyar mediante la Secretaría de Medios y Comunicación Pública en la gestión de los medios públicos del Estado y proyectos culturales federales, planificando y ejecutando las políticas de comunicación pública para garantizar el derecho a la información democrática y el acceso al conocimiento público de las actividades del Estado, promoviendo la comunicación y el desarrollo de la comunicación audiovisual; y fomentando la pluralidad de voces, el federalismo de las comunicaciones, el respeto de las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.
- Intervenir en materia de acceso a los servicios de la tecnología de la información y las comunicaciones y el impulso de políticas públicas para innovar en la gestión de gobierno, generando bienestar, inclusión y ampliación de los derechos de toda la población.

En este sentido los objetivos prioritarios del Organismo son:

- Coordinar, analizar y supervisar la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria, el seguimiento de la relación fiscal entre la Nación y las provincias, la elaboración de políticas que fortalezcan la eficiencia de la recaudación y la formulación estratégica del presupuesto nacional y supervisar la programación trimestral del gasto asignado a cada jurisdicción.
- Priorizar las operaciones del Gobierno Nacional con organismos internacionales de crédito, interviniendo en la preparación y negociación de las mismas, así como desarrollar instrumentos para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos con dichos organismos.
- Participar en la elaboración de programas y planes de desarrollo de proyectos de Participación Pública-Privada en el marco de la Ley N° 27.328, promoviendo propuestas a los fines de optimizar el sistema brindando apoyo consultivo, operativo y técnico a requerimiento de los órganos consultantes.
- Regular todo lo referido al Sistema Nacional de Inversiones Públicas, por aplicación de la Ley N° 24.354. Esto comprende principalmente la administración del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), la coordinación de la formulación del Presupuesto Plurianual de Inversión Pública Nacional en forma conjunta con la Oficina Nacional de Presupuesto, la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) y el control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública que realizan los organismos del Sector Público Nacional.
- Desarrollar las actividades tendientes al fortalecimiento de la gestión por resultados en la Administración Pública Nacional.
- Coordinar acciones para poner al Estado al servicio del desarrollo del país a través de una gestión pública eficaz y desplegar políticas públicas al servicio del ciudadano, mediante la jerarquización del empleo público, la mejora de las condiciones laborales y la formación constante, acompañando a los organismos del Estado Nacional en el cumplimiento de los requisitos de integridad, transparencia y calidad de la gestión.
- Coordinar y velar por la aplicación de la Ley N° 26.364, asistiendo y protegiendo a las víctimas de la trata de personas; colaborar y coordinar políticas para la gestión del Consejo Federal para la Lucha de Trata y Explotación de Personas; y llevar adelante acciones para promover el desarrollo territorial y productivo de la región patagónica en el marco del Proyecto Patagonia.
- Releva, sistematizar y analizar a través de Opinión Ciudadana, la percepción de la ciudadanía sobre las acciones de gobierno, con el objetivo de informar sobre la gestión pública nacional para desarrollar estudios que permitan identificar necesidades y expectativas de la ciudadanía y proveer insumos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas además de generar conocimiento sobre la opinión pública atendiendo a las necesidades sectoriales de las diferentes áreas del gabinete del Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar, a través del Programa Nacional "El Estado en tu Barrio", los proyectos de impacto social para la integración social y asistencia, concretando los servicios y prestaciones del Estado

- en cada rincón del país; mediante la presencia de ministerios y organismos estatales en beneficio de los ciudadanos, facilitando y promoviendo el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a servicios y prestaciones estatales.
- Recuperar la capacidad de gestión del Estado para resolver las demandas de los ciudadanos y desplegar las políticas públicas establecidas por el gobierno, asistiendo a los equipos de gestión de los organismos de las administraciones nacional y subnacionales en la planificación, seguimiento y evaluación de sus políticas, planes y programas; mejorando los procesos de trabajo y la integralidad en la respuesta a la ciudadanía; asegurando la calidad de las prestaciones; promoviendo una cultura de la integridad y transparencia en el sector público en coordinación con los organismos del Estado Nacional con competencia en la materia; coordinando con el Consejo Federal de la Función Pública a fin de fortalecer las políticas públicas federales; fortaleciendo la gestión pública de las provincias a través del Consejo Federal de la Función Pública; y desarrollando e implementando políticas públicas para fortalecer la integridad de la función pública y prevención de la corrupción.
 - Jerarquizar el rol de los y las empleadas públicas a través de la mejora de sus condiciones laborales y la formación constante en su carrera, garantizando la capacitación continua del personal del Sector Público Nacional, atendiendo los requisitos pertinentes a las tareas, nivel, grado, tramo, agrupamiento y función de los agentes, y contribuyendo en la difusión de nuevos conocimientos y en la consolidación de buenas prácticas de gestión pública.
 - Fomentar la formación personal de los agentes públicos, impulsando y asistiendo en los estudios formales de grado y posgrado en aquellos temas que combinen adecuadamente el interés individual con las necesidades organizacionales del sector.
 - Promover y realizar estudios e investigaciones que releven antecedentes, modelos, experiencias y proyectos en administración pública, que aporten a la construcción y difusión de conocimientos aplicados y contribuyan a la mejora de la gestión y calidad de la acción estatal.
 - Perfeccionar de manera integral la carrera del personal, articulando el mejor desarrollo de los agentes en materia de selección, capacitación, desempeño, promoción e incentivos; planificar y evaluar políticas nacionales en materia de recursos humanos y gestión salarial; y mantener actualizadas y accesibles a la ciudadanía fuentes que provean información de relevancia sobre el empleo público nacional.
 - Articular la vinculación con las organizaciones representativas de los trabajadores del sector público de cara al perfeccionamiento y cumplimiento de las normas vigentes en la materia.
 - Colaborar con los gobiernos provinciales y municipales en el desarrollo de la capacidad de gestión del empleo público.
 - Promover el fortalecimiento institucional y una gestión pública de calidad orientada a consolidar un Estado presente al servicio de la ciudadanía y del desarrollo del país a través, en el marco del Programa Fortalecimiento de la Gestión Pública.
 - Mejorar la efectividad en la respuesta a la ciudadanía, facilitando su acceso a bienes y servicios a través del rediseño de procesos y la aplicación del modelo de calidad estatal.
 - Fortalecer la planificación, el seguimiento y la evaluación permanente de las políticas públicas a partir del mapeo de la acción estatal y la consolidación de información clave para funcionarias y funcionarios y la ciudadanía.
 - Potenciar el trabajo articulado para lograr la integralidad de las políticas públicas a través de la consolidación de la Red de Fortalecimiento de la Gestión Pública, impulsando la mejora de las capacidades estatales para el logro de los objetivos de gobierno a partir de actividades de la asistencia técnica, capacitación y difusión de producción conceptual y metodológica.
 - Coordinar y articular con las diversas jurisdicciones y organismos participantes en la instrumentación del programa “El Estado en tu Barrio”, acciones, proyectos y propuestas que faciliten el acceso de los ciudadanos a los servicios del Estado Nacional.
 - Promover en la órbita del Estado Nacional una cultura de servicio al ciudadano, abordada desde el diseño de los planes de gestión, su implementación, los puntos de contacto, los canales de participación y la comunicación.

- Promover políticas que propicien la apertura e innovación y un gobierno digital que unifique la provisión de servicios para la Administración Pública Nacional (APN) y la ciudadanía a partir del desarrollo de sistemas de gestión, administración y firma digital, trámites no presenciales en el marco de una estrategia y regulaciones para la ciberseguridad y protecciones de la infraestructura crítica de la información y comunicaciones asociadas a la APN.
- Impulsar el crecimiento, desarrollo e inclusión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en toda la República Argentina, dándole prioridad a las áreas más alejadas de las infraestructuras y servicios, generando condiciones para incrementar y masificar el acceso a las tecnologías y servicios TIC, telecomunicaciones y a la conectividad de la población quienes por razones socioeconómicas y geográficas se ven limitadas o privadas de su uso.
- Coordinar integralmente las políticas nacionales en materia de adicciones y en ese sentido atender, investigar y prevenir mediante la atención y el acompañamiento, abordando la complejidad del consumo problemático de sustancias en todo el territorio nacional, según los lineamientos y la normativa vigente, la Ley de Salud Mental N° 26.657, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y la Ley N° 26.934 de creación del Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan IACOP).
- Reconocer a las juventudes como sujetos de derechos activos dentro de la heterogeneidad social argentina, con derechos, obligaciones, necesidades e intereses propios. Este colectivo implica el reconocimiento de las diversidades que lo habitan, enlazado solo por el distintivo etario, el cual es sujeto destinatario del Instituto Nacional de Juventudes, como así también la construcción de las juventudes como sujetos activos y con participación en la implementación de políticas públicas, no solo como destinatarios de las mismas, sino también como actores claves en la ideación, implementación y ejecución de las mismas, a través del programa Legitimar y Reconstruir Juventudes, entre otros.
- Proveer los medios necesarios de producción de contenidos para la difusión y acceso a la información, en materia de cultura, educación y formación profesional, ciencia y tecnología, salud social e individual, a través de nuevas tecnologías, medios de comunicación y dispositivos a nivel federal de todo aquello que el Estado propicie difundir, a través de medios audiovisuales y redes digitales, entre otros.
- Entender en la formulación, ejecución y control de políticas de comunicación social, como así también en la divulgación y publicidad oficial de los actos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar la ejecución de las acciones que derivan del Proyecto de Innovación Pública, para que a través de un Estado transparente se garantice el acceso a los ciudadanos a las nuevas tecnologías, fomentando su adhesión por parte de los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Aplicar, a través del Ente Nacional de Comunicaciones, interpretar y hacer cumplir la normativa vigente en materia de comunicación audiovisual, y dictar reglamentos y normas de procedimiento para el mejor ejercicio de sus funciones. A su vez, representar al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan para participar en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión, telecomunicaciones, en cuanto fuera pertinente; y velar por el desarrollo de una sana competencia de los más diversos medios de comunicación existentes.
- Asistir al Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos en el cumplimiento de los objetivos, tales como gestionar los medios del Estado Argentino y proyectos culturales con criterio federal y plural.
- Proveer información periodística a los medios de prensa nacionales e internacionales y oficinas gubernamentales nacionales, provinciales y municipales a través de la agencia Télam.
- Promover la continuidad de los servicios de telecomunicaciones a todos los habitantes del territorio nacional a través del "Plan de Conectar" ARSAT.
- Cumplir con los objetivos planteados en la Ley N° 27.208 de desarrollo de la Industria Satelital en Argentina.

- Dar conectividad a hogares rurales y poblaciones alejadas de las trazas troncales de fibra, mediante el proyecto del Sistema Satelital Geoestacionario de Telecomunicaciones que consiste en la construcción del satélite ARSAT-SG1 y de un sistema de Estaciones Terrenas en distintos puntos del territorio nacional y países limítrofes con el fin de poder brindar conectividad a poblaciones alejadas de las redes de fibra óptica en Argentina, Chile, Bolivia y Paraguay.
- Extender e iluminar la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) a través del desarrollo de la misma, lo que incluye la conectividad internacional de pasos fronterizos permitiendo una integración regional en materia de telecomunicaciones y la participación argentina en el consorcio del cable submarino Humboldt, que conectará a Latinoamérica con Asia y Oceanía.
- Prestar, a través de la empresa estatal Correo Argentino, el servicio público postal, telegráfico, envíos a nivel nacional e internacional, empresa que además representa al Estado Nacional ante la Unión Postal Universal.
- Coordinar y participar en el Gabinete Nacional de Cambio Climático, con el fin de articular políticas en materia de cambio climático y generar conciencia en la sociedad sobre su relevancia.
- Consolidar una mirada estratégica y multidimensional de la República Argentina en relación con sus desafíos más relevantes, identificando escenarios posibles en torno a una serie de ejes estratégicos y consensuando las alternativas más adecuadas y convenientes para nuestro país a través del diálogo social; consolidar las políticas con impactos relevantes en el mediano y el largo plazo, sirviendo de conector entre el conocimiento científico que se genera en la Argentina y la toma de decisión en el terreno de las políticas públicas, buscando incrementar las capacidades anticipatorias tanto en el sector público como en la sociedad civil; y elaborar un informe integral sobre el futuro de la Argentina compilando aportes globales, nacionales y de experiencias a nivel local que resulten conducentes a consolidar una mirada multicausal de los desafíos contemporáneos y futuros de la Nación, a través del Programa Argentina Futura.
- Cumplir con la Ley N° 27.275 de Acceso a Información Pública que tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública; suscitar las acciones de la Agencia de Acceso a la Información Pública, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la Ley y normas referidas al acceso a la información; y motivar y coordinar las tareas de la misma, con el objetivo de apoyar la Política de Transparencia Activa del Estado.
- Coordinar y colaborar con la Agencia de Administración de Bienes del Estado para la identificación y puesta en valor de las tierras e inmuebles pertenecientes al Estado Nacional en todo el país y en el exterior, de forma sustentable transparente y eficiente.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	41.485.735.663
1	6	Administración Fiscal	33.440.020
3	2	Promoción y Asistencia Social	14.504.256.841
3	4	Educación y Cultura	826.777.000
4	2	Comunicaciones	10.852.231.858
4	6	Industria	24.000.000
9	9	Gastos Figurativos	5.953.906.070
TOTAL			73.680.347.452

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.680.347.452
Gastos en Personal	14.391.247.642
Personal Permanente	3.903.269.132
Personal Temporario	622.839.658
Servicios Extraordinarios	1.488.292.088
Asistencia Social al Personal	59.716.705
Beneficios y Compensaciones	10.000.000
Gabinete de autoridades superiores	538.833.605
Personal contratado	7.768.296.454
Bienes de Consumo	345.256.430
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.389.220
Textiles y Vestuario	6.061.795
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.575.604
Productos de Cuero y Caucho	10.480.195
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.538.008
Productos de Minerales No Metálicos	176.904
Productos Metálicos	2.920.626
Minerales	42.000
Otros Bienes de Consumo	237.072.078
Servicios No Personales	29.769.796.358
Servicios Básicos	260.526.986
Alquileres y Derechos	453.052.153
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.081.202.950
Servicios Técnicos y Profesionales	7.319.667.851
Servicios Comerciales y Financieros	2.582.697.731
Publicidad y Propaganda	16.736.262.153
Pasajes y Viáticos	322.525.827
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	108.645.494
Otros Servicios	905.215.213
Bienes de Uso	2.165.559.000
Maquinaria y Equipo	1.636.220.539
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.064.732
Activos Intangibles	519.273.729
Transferencias	21.054.581.952
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.473.842.952
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	79.382.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.000.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	679.469.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	710.234.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	40.869.000
Transferencias al Exterior	70.785.000
Gastos Figurativos	5.953.906.070
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.845.960.070
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.107.946.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
2501	Jefatura de Gabinete de Ministros		40.556.758.726	750	30.000
01	Actividades Centrales		10.832.617.362	451	0
09	Actividades Comunes a los Programas 24, 25 y 58	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	5.178.095.000	37	0
24	Gobierno Abierto y País Digital	Subsecretaría de Servicios y País Digital	2.253.035.495	24	0
25	Innovación Administrativa	Subsecretaría de Innovación Administrativa	1.902.235.638	27	0
26	Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	Oficina Nacional de Contrataciones	316.219.420	16	0
27	Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	Secretaría de Gestión y Empleo Público	3.313.160.654	147	30.000
28	Fortalecimiento de la Gestión Pública	Secretaría de Gestión y Empleo Público	518.098.790	20	0
29	Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado	Subsecretaría de Tecnologías de la Información	25.084.151	0	0
50	Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	Unidad Ejecutora Especial Temporaria El Estado en tu Barrio	499.335.418	0	0
51	Legitimar y Reconstruir Juventudes	Instituto Nacional de Juventudes	1.443.965.594	14	0
52	Argentina Futura	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Argentina Futura	32.333.256	0	0
58	Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad	755.231.858	10	0
62	Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria	33.440.020	4	0
68	Relaciones con la Sociedad Civil y Desarrollo Comunitario	Secretaría de Relaciones con la Sociedad Civil y Desarrollo Comunitario	2.500.000.000	0	0
92	Erogaciones Figurativas a Agencia de Administración de Bienes del Estado		2.785.354.200	0	0
93	Erogaciones Figurativas a Agencia de Acceso a la		735.592.870	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
	Información Pública				
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	5.000.000.000	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social		2.432.959.000	0	0
2502	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)		10.560.291.247	51	0
01	Actividades Centrales		1.349.591.376	30	0
16	Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	521.649.544	11	0
17	Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	8.689.050.327	10	0
2503	Secretaría de Medios y Comunicación Pública		22.563.297.479	74	0
08	Actividad Común a los Programas 74 y 75	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	1.232.491.669	16	0
74	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	20.520.465.107	50	0
75	Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	810.340.703	8	0
TOTAL			73.680.347.452	875	30.000

Jefatura de Gabinete de Ministros

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.556.758.726
Gastos en Personal	10.156.865.000
Personal Permanente	3.121.200.103
Personal Temporario	622.839.658
Servicios Extraordinarios	1.052.195.299
Asistencia Social al Personal	37.957.560
Beneficios y Compensaciones	10.000.000
Gabinete de autoridades superiores	449.027.214
Personal contratado	4.863.645.166
Bienes de Consumo	238.037.079
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.828.734
Textiles y Vestuario	3.946.025
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.211.573
Productos de Cuero y Caucho	528.275
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.285.992
Productos Metálicos	739.585
Otros Bienes de Consumo	189.496.895
Servicios No Personales	8.642.193.577
Servicios Básicos	193.712.873
Alquileres y Derechos	387.480.082
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	866.248.300
Servicios Técnicos y Profesionales	4.259.221.302
Servicios Comerciales y Financieros	1.880.725.221
Pasajes y Viáticos	266.248.971
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	84.741.100
Otros Servicios	703.815.728
Bienes de Uso	1.958.365.000
Maquinaria y Equipo	1.451.083.076
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.064.732
Activos Intangibles	497.217.192
Transferencias	13.607.392.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.174.649.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.000.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	679.469.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	708.234.000
Transferencias al Exterior	45.040.000
Gastos Figurativos	5.953.906.070
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.845.960.070
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.107.946.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	40.556.758.726
Actividades Centrales	10.832.617.362
Actividades Comunes a los Programas 24, 25 y 58	5.178.095.000
Gobierno Abierto y País Digital	2.253.035.495
Innovación Administrativa	1.902.235.638
Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	316.219.420
Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	3.313.160.654
Fortalecimiento de la Gestión Pública	518.098.790
Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado	25.084.151
Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	499.335.418
Legitimar y Reconstruir Juventudes	1.443.965.594
Argentina Futura	32.333.256
Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	755.231.858
Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	33.440.020
Relaciones con la Sociedad Civil y Desarrollo Comunitario	2.500.000.000
Erogaciones Figurativas a Agencia de Administración de Bienes del Estado	2.785.354.200
Erogaciones Figurativas a Agencia de Acceso a la Información Pública	735.592.870
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	5.000.000.000
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	2.432.959.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente categoría programática tiene asignadas diversas actividades entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control, la gestión legislativa, institucional y enlace parlamentario y distintas acciones en materia de gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control de la Administración General del País	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	81.155.438
03	Administración	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	10.751.461.924
TOTAL:			10.832.617.362

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.832.617.362
Gastos en Personal	5.343.234.219
Personal Permanente	1.755.230.379
Personal Temporario	2.347.006
Servicios Extraordinarios	844.165.917
Asistencia Social al Personal	17.373.358
Beneficios y Compensaciones	10.000.000
Gabinete de autoridades superiores	449.027.214
Personal contratado	2.265.090.345
Bienes de Consumo	177.530.212
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.707.151
Textiles y Vestuario	3.946.025
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.033.978
Productos de Cuero y Caucho	528.275
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.285.992
Productos Metálicos	739.585
Otros Bienes de Consumo	143.289.206
Servicios No Personales	3.614.670.675
Servicios Básicos	193.712.873
Alquileres y Derechos	377.704.991
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	863.662.649
Servicios Técnicos y Profesionales	1.147.056.381
Servicios Comerciales y Financieros	399.023.309
Pasajes y Viáticos	183.959.201
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	74.267.790
Otros Servicios	375.283.481
Bienes de Uso	708.581.056
Maquinaria y Equipo	638.607.221
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.064.732
Activos Intangibles	59.909.103
Transferencias	988.601.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	375.167.200
Transferencias a Universidades Nacionales	200.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	413.434.000

CATEGORÍA 09
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 24, 25 Y 58

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contempla gastos asociados a préstamos internacionales vinculados a políticas de inclusión digital, desarrollo de las telecomunicaciones y desarrollo con equilibrio territorial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.178.095.000
Servicios No Personales	178.095.000
Servicios Técnicos y Profesionales	174.095.000
Pasajes y Viáticos	4.000.000
Transferencias	5.000.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.000.000.000

PROGRAMA 24
GOBIERNO ABIERTO Y PAÍS DIGITAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y PAÍS DIGITAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa colabora en la formulación de políticas públicas implementando herramientas que mediante el desarrollo e innovación tecnológica, ayuden a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional centrando el eje en el ciudadano, la accesibilidad y la inclusión, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que la integran con la ciudadanía.

A efectos de implementar estas acciones, se ejecutan y desarrollan distintos proyectos tales como:

- Puntos Digitales: forman una red federal que, a través de espacios públicos y gratuitos, brindan conectividad, capacitaciones, talleres y actividades culturales para personas de todas las edades para disminuir la brecha digital y promover el uso de las TIC's como mecanismo de inclusión social. Los objetivos del proyecto consisten en el estímulo de los procesos de innovación comunitaria y local mediante propuestas de organización, gestión y capacitación (tecnológicas, económicas, culturales, medioambientales) en Puntos Digitales y ampliar la red federal.
- Plan Nacional de Inclusión Digital: Capacitaciones de alfabetización digital dictadas en los puntos digitales, cursos ABN móvil en aulas con conexión WIFI a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual (PAV). Sus objetivos son estimular los procesos de innovación a través de las capacitaciones (tecnológicas, económicas, culturales, medioambientales) en Puntos Digitales y herramientas de formación del Estado Nacional y fomentar el uso de la PAV.
- Plataforma Digital del Pequeña y Mediana Empresa Argentina - Mi Argentina PyMe: consiste en su implementación mediante el desarrollo de una plataforma digital para simplificar y agilizar los trámites y servicios de las PyMes para contribuir a la mejora de la competitividad de las mismas a través de la creación de herramientas digitales que faciliten la gestión y en la que interactúen PyMes, instituciones de gobierno y los consumidores; favorecer el acceso a las políticas de promoción implementadas desde el Estado Nacional; facilitar el monitoreo y la promoción de políticas públicas en el mundo PyMe y disponibilizar herramientas para contribuir a mejorar los sectores críticos, de conformidad con los lineamientos definidos por las autoridades competentes en la materia.

- Programa de Puntos WIFI País Digital: es parte de un plan de políticas públicas federales para potenciar el acceso a internet de calidad y, en consecuencia, acercar una herramienta de comunicación que permita, entre otras cosas, mantener a las familias conectadas y que numerosos estudiantes accedan desde sus hogares a los contenidos educativos en todos los niveles. Los objetivos del proyecto son: brindar conectividad y generar inclusión a nivel federal; ampliar la cantidad de argentinos y argentinas con servicio de internet libre y gratuito; mejorar la calidad de las conexiones en todo el territorio nacional en sedes municipales, centros comunitarios, hospitales y centros de salud, espacios públicos, plazas centrales y centros comerciales, barrios necesitados, espacios culturales, peatonales, avenidas y calles emblemáticas, transportes públicos, alcanzar la universalización del acceso a los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- Plataforma de Innovación Abierta – Provincias de la República Argentina como Plan Estratégico de Gobierno Abierto tiende a impulsar y formalizar la vinculación y trabajo articulado con el Sector Público Nacional a través del Sistema de Monitoreo de Apertura. Desarrollar mejoras y nuevas funcionalidades en la aplicación web para el monitoreo y operación de la red de nodos de datos abiertos de la Administración Pública Nacional. Es una herramienta fundamental para centralizar las operaciones de alta, baja y modificación de catálogos, federación, generación de indicadores de monitoreo y reportes automáticos que forman parte de datos.gob.ar.
- Desarrollo de “Mi Argentina”: consiste en una herramienta tecnológica que constituye el perfil Digital Ciudadano, desde donde los/as usuarios/as que cuenten con un Documento Nacional de Identidad argentino (DNI), puedan acceder a documentos personales oficiales y homologados en formato digital, de acuerdo a lo que cada organismo, dependencia del estado y/o jurisdicción competente, ponga a disposición. A su vez, el/la usuario/a podrá acceder de manera completa a la información vinculada a su salud.
- Desarrollo de la aplicación “ValidAR”: es una herramienta tecnológica que permite validar y fiscalizar, las credenciales digitales disponibles en la plataforma Mi Argentina y/o cualquier otra credencial emitida por el Estado Nacional y a su vez, brinda elementos e insumos concretos para fortalecer la seguridad de la documentación digital, facilitando los procesos de verificación.
- Prestación del servicio API de Normalización de Datos Geográficos de Argentina: concentra de manera actualizada la referencia oficial de nombres y códigos de unidades territoriales de la República Argentina, permitiendo georreferenciar direcciones según el nomenclador oficial de vías de circulación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Implementación de Servicio de Trámites Online a la Ciudadanía (Mi Argentina)	Usuario Registrado	14.000.000
Integración y Colaboración a Municipios en Temáticas Digitales	Producto Implementado	100
Promoción de Productos Digitales a la Ciudadanía	Producto Implementado	2.300
Relevamiento y Publicación de Datos Públicos (Plan Apertura de Gestión)	Activo de Datos Públicos	1.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Servicios y País Digital	639.364.037
07	Fortalecimiento de Plataforma Mi Argentina y Servicios Digitales al Ciudadano y PyMEs	Subsecretaría de Servicios y País Digital	1.021.219.756
08	Becas, Alfabetización y Capacitación Digital	Subsecretaría de Servicios y País Digital	14.715.611
09	Gobierno Abierto - Plataformas y Servicios de Innovación Abierta	Subsecretaría de Servicios y País Digital	127.736.091
10	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	450.000.000
TOTAL:			2.253.035.495

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.253.035.495
Gastos en Personal	639.364.037
Personal Permanente	99.454.933
Servicios Extraordinarios	23.279.652
Asistencia Social al Personal	4.004.890
Personal contratado	512.624.562
Servicios No Personales	1.189.724.288
Servicios Técnicos y Profesionales	150.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.024.384.602
Pasajes y Viáticos	15.339.686
Bienes de Uso	423.947.170
Maquinaria y Equipo	252.990.812
Activos Intangibles	170.956.358

PROGRAMA 25
INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Subsecretaría de Innovación Administrativa colabora en la formulación de políticas e implementación del proceso de desarrollo e innovación tecnológica, destinado a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que la integran.

A su vez, interviene en aquellos aspectos vinculados con la incorporación del régimen relativo a la validez legal del documento y firma digital, en los circuitos de información del Sector Público Nacional, y colabora con su archivo en medios alternativos al papel.

De esta manera, interviene en distintos ejes estratégicos establecidos por la Secretaría de Innovación Tecnológica del Sector Público, como ser el de Gobierno Digital y Ciberseguridad así como el de Gobierno Abierto y Gestión Transparente, desarrollando acciones propuestas por esta, a saber:

- Consolidación de sistemas informáticos y digitales, principalmente GDE y Firma Digital.
- Implementación de esquema de software público federal.
- Elaboración y presentación de planes específicos para municipios del país.

A efectos de implementar estas acciones, se ejecutan y desarrollan distintos proyectos tales como:

- Proyecto de Reingeniería y Actualización Integral de la Plataforma de Firma Digital en el Sector Público y Privado: busca impulsar la despapelización de diferentes actividades que realizan las organizaciones estatales de los tres poderes de gobierno, de la sociedad y del mercado. Asimismo, se pretende mejorar la calidad e institucionalización de la infraestructura de firma digital, brindando una respuesta a las nuevas demandas de uso de la firma digital en el sector público y privado.
- Proyecto de Arquitectura de Hardware y Software de GDE para el sector público y privado busca realizar cambios críticos para mejorar la operación del ecosistema informático GDE, mejorando las prestaciones del mismo en la gestión del procedimiento administrativo estatal y privado.
- Certificación de Calidad de procesos Firma Digital y de procesos de servicios DNGDE, el proyecto se propone estandarizar y homologar todos los procesos de entrega de certificados de

firma digital a los usuarios, la auditoría de los procedimientos de todos los componentes de la infraestructura y la constitución de las autoridades de registro de todo el país, así como institucionalizar la infraestructura del sistema de firma digital.

- Proyecto de Archivo de Expedientes y Actuaciones Administrativas tiene como objetivo mejorar la capacidad de almacenamiento y acceso a los documentos de trámites administrativos concluidos, a fin de eficientizar recursos de gestión administrativa y mejorar la calidad de la información de los archivos.

Por otro lado, persigue la documentación formal de todos los procesos de administración de GDE para la gestión técnica y operativa del sistema, a fin de permitir la estandarización de procesos similares y la comunicación ordenada y coherente de todos los procedimientos.

Además, se propone rediseñar GDE y TAD, simplificando el proceso de implementación en otras jurisdicciones o entidades mediante el hosting propio del sistema.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE)	Expediente Caratulado	9.500.000
Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Realizado	216

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Innovación Administrativa	834.517.131
03	Reingeniería de Sistemas Gestión Documental Electrónica y Tramitación a Distancia	Subsecretaría de Innovación Administrativa	521.095.878
04	Reingeniería de Plataformas de Firma Digital	Subsecretaría de Innovación Administrativa	120.761.121
06	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	410.396.000
44	Implementación del Sistema Único Nacional de Administración de Personal	Subsecretaría de Innovación Administrativa	15.465.508
TOTAL:			1.902.235.638

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.902.235.638
Gastos en Personal	565.116.715
Personal Permanente	159.684.152
Servicios Extraordinarios	1.967.440
Asistencia Social al Personal	1.485.370
Personal contratado	401.979.753
Servicios No Personales	908.427.831
Servicios Técnicos y Profesionales	451.253.963
Servicios Comerciales y Financieros	438.909.910
Pasajes y Viáticos	18.263.958
Bienes de Uso	428.691.092
Maquinaria y Equipo	166.163.959
Activos Intangibles	262.527.133

PROGRAMA 26

**GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina Nacional de Contrataciones es el Órgano Rector en materia de contrataciones y tiene dentro de sus misiones y funciones la de administrar los sistemas de contrataciones de la Administración Pública Nacional (Bienes y Servicios y Obra Pública). Estos sistemas deben mantener una performance ajustada a la normativa en la materia, en tanto que se debe proporcionar a los Organismos, Proveedores, Constructores el soporte de mantenimiento correctivo y evolutivo de los mismos.

Asimismo, se incorporan herramientas tecnológicas actuales que permitan evolucionar y fortalecer las plataformas existentes (COMPR.AR y CONTRAT.AR) y los subsistemas con los que se vinculan (SIPRO, RNCYFC, SIBYS), desarrollando funcionalidades faltantes, mejorando la interoperatividad con otras plataformas de la APN (ej. GDE) y creando nuevos sistemas o plataformas que aporten innovación y mayor transparencia a la gestión en lo relacionado a las compras públicas.

Vale aclarar que todos los organismos de la APN incluidos en el inciso a) del Artículo 8 de la Ley N° 24.156 se encuentran obligados a la utilización de las plataformas electrónicas para la gestión de sus contrataciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema de Compras	Operación Realizada	21.600
Sistema de Contrataciones	Operación Realizada	120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	316.219.420
Gastos en Personal	272.026.034
Personal Permanente	110.878.106
Servicios Extraordinarios	16.992.259
Asistencia Social al Personal	1.017.101
Personal contratado	143.138.568
Bienes de Consumo	233.669
Otros Bienes de Consumo	233.669
Servicios No Personales	43.959.717
Servicios Técnicos y Profesionales	41.893.242
Servicios Comerciales y Financieros	2.066.475

PROGRAMA 27

DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la implementación de las políticas públicas relativas a la mejora estratégica de los recursos humanos del Estado y su capacitación, la política salarial, la promoción y el desarrollo de carrera de los agentes de la Administración Pública Nacional.

Sus actividades incluyen los procesos necesarios para el desarrollo de la carrera administrativa de los agentes de la Administración Pública Nacional, la adecuación normativa de los procesos de contratación y concurso de personal, el fortalecimiento de las relaciones laborales en el Sector Público Nacional, la gestión y mantenimiento de las bases de datos que son fuentes de información sobre el empleo público y el análisis de dotaciones. También se realizan estudios e investigaciones relativas a la administración pública y el estado, se identifican las necesidades de capacitación y se planean, difunden y realizan las actividades requeridas para la capacitación continua de los agentes, incluyendo becas, cursos, talleres, seminarios y material didáctico en distintos soportes. Finalmente, se realizan acciones de transferencia y asistencia técnica a provincias y municipios, como el Plan Federal de Capacitación, de manera articulada con el Consejo Federal de la Función Pública.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Cursos de capacitación	Porcentaje	72,00
Vacantes Ofertadas por INAP	Vacantes	172.000
METAS :		
Análisis de Dotaciones de la Administración Pública Nacional	Reparticiones con Informes Finalizados	150
Apoyo en el Diseño y Acreditación de Actividades de Capacitación	Actividad Acreditada	1.600
Asistencia Técnica en Capacitación Virtual a Docentes o Institutos Públicos	Asistencia Brindada	60
Asistencia Técnica sobre Política Salarial del Sector Público	Asistencia Brindada	250
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	120.000
Capacitación en Provincias y Municipios en el Marco del Plan Federal	Alumnos Inscriptos	30.000
Difusión de Investigaciones en Temáticas de Administración Pública y Empleo Público	Publicación	41
Gestión de Búsqueda y Movilidad Interna de la Administración Pública Nacional	Movilidad Interna Gestionada	400
Negociaciones Paritarias de los Convenios Colectivos de Trabajo del Sector Público	Acta Celebrada	65
Realización de Concurso de Cargos de la Administración Pública Nacional	Cargo Convocado	6.000
Reuniones para Garantizar Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo - CYMAT	Acta Celebrada	12
Reuniones para Garantizar la Igualdad de Oportunidades y Trato - CIOT	Acta Celebrada	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gestión y Empleo Público	2.302.699.417
02	Impulso y Fortalecimiento de Relaciones Laborales	Subsecretaría de Empleo Público	17.458.746
04	Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	Secretaría de Gestión y Empleo Público	826.777.000
08	Planificación Estratégica de los Recursos Humanos	Subsecretaría de Empleo Público	6.287.216
09	Fortalecimiento del Empleo Público	Subsecretaría de Empleo Público	20.201.838
10	Desarrollo y Análisis de Empleo y Salarios	Subsecretaría de Empleo Público	17.458.746
41	Concursos	Subsecretaría de Empleo Público	20.955.870
42	Plan Federal de Capacitación	Instituto Nacional de la Administración Pública	60.343.820
43	Capacitación INAP	Instituto Nacional de la Administración Pública	40.978.001
TOTAL:			3.313.160.654

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.313.160.654
Gastos en Personal	2.247.803.971
Personal Permanente	675.357.183
Personal Temporario	620.492.652
Servicios Extraordinarios	39.921.631
Asistencia Social al Personal	8.639.433
Personal contratado	903.393.072
Bienes de Consumo	6.355.190
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.355.190
Servicios No Personales	199.092.173
Servicios Técnicos y Profesionales	192.808.187
Pasajes y Viáticos	6.283.986
Bienes de Uso	33.012.320
Maquinaria y Equipo	32.207.141
Activos Intangibles	805.179
Transferencias	826.897.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	289.334.000
Transferencias a Universidades Nacionales	479.469.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	24.800.000
Transferencias al Exterior	33.294.000

PROGRAMA 28
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad construir capacidades estatales para poner al Estado al servicio de la ciudadanía, a través de tres enfoques de fortalecimiento institucional:

- La promoción y articulación de políticas de integridad y transparencia en el sector público a fin de dotar de una dimensión ética a la gestión con foco en la prevención de procesos de captura de la decisión pública.
- La mejora de los servicios, prestaciones y atención a la ciudadanía a través del rediseño de procesos, el fortalecimiento de los registros administrativos, la efectividad de la capacidad de respuesta y la aplicación del modelo de calidad estatal.
- El fortalecimiento de las prácticas de planificación, seguimiento y evaluación con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto de gobierno.

En este sentido, a través de este programa presupuestario se instrumentan acciones de capacitación, de asistencia técnica y de producción conceptual y metodológica (catálogos, protocolos, manuales, guías e instrumentos). Asimismo, se trabajan herramientas transversales (Decisión Administrativa N°1926/20) que materializan la coordinación, articulación e integralidad del proceso de fortalecimiento institucional:

- La conformación de la Red de Fortalecimiento de la Gestión Pública integrada por referentes institucionales de todos los ministerios y principales organismos.
- El diseño e implementación del Sistema de Información Mapa de la Acción Estatal, un registro sistemático de los bienes, servicios, regulaciones, prestaciones económicas e inversiones públicas que realiza el Estado para el logro de sus objetivos.
- La construcción del Catálogo de Servicios Esenciales a la Ciudadanía.
- El desarrollo de un sistema de seguimiento y evaluación de las iniciativas de la Estrategia Nacional de Integridad.

Asimismo, desde el Consejo Federal de la Función Pública se impulsa la concertación de políticas que fortalezcan la gestión pública en el ámbito provincial, facilitando la colaboración tanto en los temas de empleo público, capacitación, planificación, seguimiento y evaluación, calidad estatal, integridad y transparencia, innovación administrativa, interoperabilidad y ciberseguridad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Capacitaciones en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Asistencia Técnica Brindada	250
Asistencia Técnica y Capacitaciones en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Material Publicado	20
Asistencia Técnica y Capacitaciones en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Persona Inscripta	3.000
Cobertura del Mapa de la Acción Estatal	Usuario Registrado	1.250
Gestión de Consultas Ciudadanas sobre Servicios y Derechos Esenciales	Consulta Realizada	750.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gestión y Empleo Público	388.180.748
02	Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	21.263.577
03	Promoción y Monitoreo de Políticas de Integridad y Transparencia	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	29.642.224
08	Fortalecimiento Federal de la Función Pública	Secretaría de Gestión y Empleo Público	16.522.854
09	Sistema de Información de la Acción Estatal	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	14.883.412
11	Promoción, Comunicación y Fortalecimiento Institucional	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	31.928.164
12	Mejora de los Servicios a la Ciudadanía	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	15.677.811
TOTAL:			518.098.790

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	518.098.790
Gastos en Personal	325.964.189
Personal Permanente	126.012.037
Servicios Extraordinarios	1.667.525
Asistencia Social al Personal	1.940.041
Personal contratado	196.344.586
Bienes de Consumo	7.943.990
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.588.798
Otros Bienes de Consumo	6.355.192
Servicios No Personales	149.295.728
Servicios Técnicos y Profesionales	140.917.080
Pasajes y Viáticos	8.378.648
Bienes de Uso	23.148.883
Maquinaria y Equipo	20.129.464
Activos Intangibles	3.019.419
Transferencias	11.746.000
Transferencias al Exterior	11.746.000

PROGRAMA 29

ACCIONES PARA POTENCIAR TECNOLOGÍAS DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan las acciones necesarias para consolidar la política de transformación digital de la Administración Pública Nacional, focalizada en los estándares tecnológicos y la ciberseguridad de la administración.

Entre los objetivos estratégicos se encuentran los siguientes:

- Fomentar el uso seguro y responsable de los sistemas de Tecnologías de la Información
- Fortalecer las capacidades de prevención, administración, defensa y resiliencia a los ciberataques
- Potenciar la infraestructura y capacidades técnicas del Estado con relación a las Tecnologías de la Información y la ciberseguridad.
- Propiciar la innovación en la sistematización de datos e información y la elaboración de manuales de procedimientos, guías de buenas prácticas e instructivos para el mejoramiento, agilización, simplificación y mayor transparencia de los procedimientos administrativos relacionados con Tecnologías de la Información.

En función a ellos, se establecen las siguientes acciones específicas:

- Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Capacitación en Ciberseguridad: consiste en brindar capacitaciones para todo el personal de la Administración Pública Nacional; gobiernos provinciales y municipales y para la población en general.
- Funcionamiento del Comité de Ciberseguridad: a través de la Coordinación de los Grupos de trabajo sobre infraestructuras críticas de Información; educación y concientización en Ciberseguridad; CIRT/SCIRTS y para la revisión de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.
- Repositorio de Software público: a fin de la optimización en los desarrollos de software que realiza el Estado Nacional, asegurando la reutilización e interoperabilidad de los mismos.
- Creación de una plataforma para facilitar la ejecución de desarrollos e interacción con proveedores (universidades nacionales).

- Implementación de un Fondo de Fomento del Software Público para la financiación de desarrollos que pueden ser reutilizados por el Sector Público.
- Desarrollo de un repositorio de Software Público que compendie desarrollos existentes, junto con lineamientos y recomendaciones ONTI para dimensionamiento, reúso y adopción de estos.
- Proyecto para el Fortalecimiento de Infraestructura del Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas nacional (CERT), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Administración y gestión del CERT Nacional.
- Creación de la Red federal de indicadores de compromisos "Proyecto Condarco" a fin de compartir información entre CERT/SCIRTs provinciales, privados, académicos y regionales.

Los beneficiarios directos serán ciudadanos y empresas usuarias del GDE y de los sistemas informáticos de la Administración Pública Nacional, así como las organizaciones operadoras de Infraestructuras Críticas que verán mejorados los servicios de ciberseguridad ofrecidos por la Secretaría de Innovación Tecnológica del Sector Público, además de las instituciones públicas en general porque su infraestructura tecnológica contará con una mayor protección bajo el marco de estándares tecnológicos adecuados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Procesamientos de Incidente Cibernético	Incidente Procesado	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Ciberseguridad para Infraestructuras Críticas de Información (BID AR-L1343)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	12.000.000
05	Laboratorio de Accesibilidad Web (Ley N° 26.653)	Subsecretaría de Tecnologías de la Información	13.084.151
TOTAL:			25.084.151

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	25.084.151
Servicios No Personales	12.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.000.000
Bienes de Uso	13.084.151
Maquinaria y Equipo	13.084.151

PROGRAMA 50

COORDINACIÓN DE PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA EL ESTADO EN TU
BARRIO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa impulsa la iniciativa “El Estado en Tu Barrio” la cual apuesta a acercar servicios y prestaciones del Estado a cada rincón del país mediante el despliegue de puntos fijos y dispositivos móviles en los cuales se da una articulación con organismos nacionales y locales, para que los ciudadanos y ciudadanas tengan la posibilidad de realizar trámites, acceder a prestaciones de salud, asesoramiento jurídico, capacitaciones, actividades culturales, lúdicas, deportivas, y ferias de productos. De este modo, además de mantener mecanismos ágiles y dinámicos que acercan y facilitan el acceso de la población a los servicios del estado nacional; la coordinación desde el programa en su accionar en territorio con instituciones sociales y comunitarias fortalece el entramado de la sociedad civil y su relación con el Estado Nacional.

A su vez, el programa, en su calidad de articulador interministerial tiene el objetivo de contribuir a la respuesta estatal ante la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de coronavirus Covid-19, desarrollando la vinculación de los ministerios, entes y organismos del Estado con los gobiernos provinciales y municipales en permanente articulación con las organizaciones territoriales, sociales y religiosas, en torno a cinco ejes:

- El Barrio Cuida al Barrio: Se realizan tareas de concientización, prevención, control de temperatura corporal y desinfección de espacios comunes, a cargo de agentes del programa y de promotores y promotoras comunitarias. Además se llevan adelante operativos itinerantes en articulación con los ministerios de Salud de la Nación; de Seguridad de la Nación; de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y, con la Secretaría de Energía de la Nación.
- ReCooperAr: Se propone articular esfuerzos entre ministerios y organismos del Estado Nacional, organizaciones de la sociedad civil, cooperativas de trabajo y gobiernos municipales, convocando especialmente a Clubes de Barrio, Escuelas, Centros de Formación Profesional y otras instituciones educativas, Iglesias y Templos, Centros de ex Combatientes de Malvinas, Organizaciones Sociales y Sindicatos, para el desarrollo de jornadas de recuperación y mejoramiento del espacio de uso común y social en barrios populares, combinadas con operativos de trámites y prestaciones de servicios.
- Gestores Comunitarios: Con el objetivo de ampliar el universo de servicios y trámites brindados, y de fortalecer las redes comunitarias desplegadas durante la pandemia, a partir de una capacitación específica en herramientas de gestión estatal, puedan facilitar la autogestión ciudadana de trámites en los barrios populares durante la situación de emergencia que vivimos, facilitando la conectividad. El desarrollo, capacitación y despliegue de la figura del gestor

comunitario tiene como fin democratizar el conocimiento de la gestión estatal en las comunidades, y fortalecer la presencia del Estado en los barrios, reforzando las redes comunitarias preexistentes.

- Promotores/as de Vacunación: Las organizaciones sociales y demás actores de la comunidad se capacitan en promoción de la vacunación, armado de los espacios adecuados, convocatoria y registración de dosis aplicadas en todo el territorio nacional para fortalecer el alcance y la capilaridad tanto de la campaña de Vacunación Sars-Covid19 como de futuras campañas de vacunación.
- Camiones Vacunatorios: Con el objetivo de fortalecer las campañas de vacunación, en coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación, se desplegará esta propuesta, a nivel federal, de camiones de alta tecnología, para el pronto traslado y aplicación de dosis en un plazo de cuatro meses en distintas regiones del territorio nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	499.335.418
Bienes de Consumo	5.560.792
Otros Bienes de Consumo	5.560.792
Servicios No Personales	485.722.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.396.442
Servicios Técnicos y Profesionales	261.030.089
Pasajes y Viáticos	6.982.208
Otros Servicios	216.314.101
Bienes de Uso	8.051.786
Maquinaria y Equipo	8.051.786

PROGRAMA 51
LEGITIMAR Y RECONSTRUIR JUVENTUDES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUDES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Juventudes (INJUVE) promueve el desarrollo de políticas sociales destinadas a jóvenes de entre 15 y 29 años, a través de los siguientes objetivos estratégicos:

- Entender en el diseño en el diseño e implementación de políticas destinadas a jóvenes;
- Presidir la conformación y funcionamiento del Consejo Federal de Juventud, conforme la Ley N°26.227;
- Fortalecer el rol preponderante de los jóvenes en la sociedad, como sujetos activos de derecho;
- Fomentar la participación de los jóvenes en espacios sociales, públicos y comunitarios, entorno a los valores como la solidaridad, igualdad, equidad, memoria, responsabilidad e identidad nacional;
- Articular políticas públicas junto los distintos organismos gubernamentales, organizaciones sociales e instituciones cuya competencia se vincule con temáticas de juventud, comprendiendo un acompañamiento integral y asesoramiento en cuestión educativa, de primer empleo y acceso a la vivienda joven; programas culturales, artísticos y deportivos educación sexual y reproductiva; participación ciudadana, violencia institucional, entre otros;
- Diseñar e impulsar acciones dirigidas a incentivar la participación ciudadana de los y las jóvenes en el abordaje de distintas problemáticas que atraviesa la población, en conjunto y complementando las políticas estatales.
- Incentivar e impulsar la creación de centros y espacios juveniles atendiendo las necesidades regionales, territoriales y locales de las juventudes;
- Promover y fomentar la formación y articulación de espacios de juventud en todo el territorio nacional.

En el marco de este programa, cabe destacar la iniciativa Legitimar y Reconstruir Juventudes, orientada tanto al acompañamiento de los y las jóvenes en cuestiones inherentes a las juventudes, como a su capacitación y fortalecimiento en la participación ciudadana y realce de rol protagónico de los jóvenes en la realidad nacional, así como la articulación con Instituciones y distintos niveles gubernamentales; y las acciones del Plan Nacional de Juventudes, cuyos sus objetivos son crear, modificar, ampliar, promover e implementar políticas públicas de juventudes, plurales, inclusivas y

transversales, que permitan el ejercicio pleno de los derechos de los jóvenes en todo el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento Integral de las Juventudes	Jóvenes Acompañados	157.280
Asistencia Técnica y/o Financiera a Organismos Públicos en Materia de Juventudes	Organismo Estatal	81
Atención Ciudadana sobre Temáticas para las Juventudes	Consulta	6.371
Difusión de Información sobre Temáticas Relevantes para las Juventudes	Comunicado Institucional	3.436
Fortalecimiento de Organizaciones con Participación en las Juventudes	Institución Asistida	426
Realización de Eventos en Territorio Destinados a las Juventudes	Evento Realizado	68

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Juventudes Solidarias	Instituto Nacional de Juventudes	412.218.146
40	Plan Nacional de Juventud	Instituto Nacional de Juventudes	1.031.747.448
TOTAL:			1.443.965.594

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.443.965.594
Gastos en Personal	504.378.531
Personal Permanente	80.444.769
Servicios Extraordinarios	121.343.177
Asistencia Social al Personal	2.578.259
Personal contratado	300.012.326
Bienes de Consumo	37.336.743
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.177.595
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.177.595
Otros Bienes de Consumo	30.981.553
Servicios No Personales	612.339.730
Alquileres y Derechos	9.775.091
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.189.209
Servicios Técnicos y Profesionales	450.755.145
Servicios Comerciales y Financieros	8.378.649
Pasajes y Viáticos	19.550.180
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.473.310
Otros Servicios	112.218.146
Bienes de Uso	9.762.790
Maquinaria y Equipo	9.762.790
Transferencias	280.147.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.147.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	270.000.000

**PROGRAMA 52
ARGENTINA FUTURA**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA ARGENTINA FUTURA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos:

- Facilitar y promover el diálogo, reflexión, consenso y propuestas para el futuro de la República Argentina, vinculadas a generar mayor bienestar, la inclusión y la igualdad de oportunidades, detectando las nuevas demandas y necesidades ciudadanas en materia de salud, educación, espacios urbanos, servicios públicos y culturales.
- Promover el diálogo, espacios de debate sobre la educación y el trabajo del futuro, el crecimiento sostenible, la sustentabilidad ambiental, la inclusión de la República Argentina en el mundo, la sociedad del conocimiento a través de la ciencia, la innovación, y la tecnología, como así también temas relacionados con la sociedad, ciudadanía y la cultura, analizando el modelo educativo necesario, generando y evaluando oportunidades para reducir la importancia de la extracción social del individuo, generando propuestas para generar una cultura de formación continua y detección de oportunidades que generan las nuevas tecnologías vinculadas con la educación.
- Aportar al desarrollo productivo deseable para la República Argentina, analizando las variables y actividades del futuro, detectando las coyunturas de negocios para la Argentina.
- Facilitar y promover para el crecimiento de la sociedad del conocimiento, a través de la ciencia, innovación y tecnología, alentando a desarrollar un rol distintivo de las ciencias, llevar a cabo diagnósticos sobre la innovación y las nuevas tendencias en el mundo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Argentina Futura	21.753.257
03	Generación de Espacios de Diálogo del Futuro	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Argentina Futura	10.579.999
TOTAL:			32.333.256

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.333.256
Bienes de Consumo	2.859.836
Otros Bienes de Consumo	2.859.836
Servicios No Personales	29.387.668
Servicios Técnicos y Profesionales	21.009.019
Servicios Comerciales y Financieros	4.887.545
Pasajes y Viáticos	3.491.104
Bienes de Uso	85.752
Maquinaria y Equipo	85.752

PROGRAMA 58

**CONECTIVIDAD, INCLUSIÓN DIGITAL Y FORMULACIÓN DE
POLÍTICAS DE TICS**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de la promoción de inversiones en cumplimiento del objetivo básico de la política de telecomunicaciones y TIC del gobierno nacional que es la universalización del acceso a los servicios y conexiones, y la expansión de su cobertura social y geográfica.

Dentro de las acciones, se prevé la coordinación e implementación de un plan nacional de conectividad con el fin de potenciar la universalización del acceso de la ciudadanía a los servicios TIC, a las conexiones fijas y móviles, y la expansión de su cobertura social y geográfica, para que todos los hogares y servicios esenciales de salud y educación dispongan de acceso a servicios de banda ancha fija y móvil de última generación. Asimismo, se realizan las actividades necesarias para la elaboración de las normas, políticas y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Localidades Conectadas a la Red Federal de Fibra Óptica a partir del Plan Federal de Internet	Localidad	64

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad	350.679.067
02	Conectividad e Inclusión Digital para la Ciudadanía	Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad	44.552.791
05	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	360.000.000
TOTAL:			755.231.858

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	755.231.858
Gastos en Personal	225.537.284
Personal Permanente	88.519.975
Servicios Extraordinarios	2.064.908
Asistencia Social al Personal	789.005
Personal contratado	134.163.396
Bienes de Consumo	216.647
Otros Bienes de Consumo	216.647
Servicios No Personales	219.477.927
Servicios Técnicos y Profesionales	216.403.196
Servicios Comerciales y Financieros	3.074.731
Bienes de Uso	310.000.000
Maquinaria y Equipo	310.000.000

PROGRAMA 62

**COORDINACIÓN DE INICIATIVAS BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA - PRIVADA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones destinadas a:

- Intervenir en la centralización normativa de los contratos regidos por la Ley N° 27.328.
- Prestar, en los términos de la Ley N° 27.328, apoyo consultivo, operativo y técnico, a solicitud de los órganos o entes licitantes, en las etapas de formulación del proyecto, elaboración de la documentación licitatoria y ejecución del contrato.
- Intervenir, en los casos previstos en la Ley N° 27.328 y su reglamentación, con relación a la evaluación de la factibilidad y justificación de cada contratación a través del régimen de participación público-privada frente a otras alternativas contractuales.
- Entender en la implementación y administración de un registro que centralice toda la documentación relativa a cada uno de los proyectos de participación público-privada.
- Elaborar, en los casos previstos en la Ley N° 27.328 y en su reglamentación, informes sobre el estado de ejecución y cumplimiento de los contratos de participación público-privada en curso y de los proyectos que se considere conveniente desarrollar bajo dicha modalidad.
- Intervenir en la identificación de las mejores prácticas de ética y transparencia para el desarrollo de proyectos de participación público-privada en coordinación con la Oficina Anticorrupción, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.440.020
Gastos en Personal	33.440.020
Personal Permanente	25.618.569
Servicios Extraordinarios	792.790
Asistencia Social al Personal	130.103
Personal contratado	6.898.558

PROGRAMA 68

**RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL Y DESARROLLO
COMUNITARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL Y
DESARROLLO COMUNITARIO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por finalidad elaborar e implementar estudios, programas y proyectos que fortalezcan la participación de la Sociedad Civil en las políticas públicas del Poder Ejecutivo Nacional así como establecer las estrategias de coordinación, concertación e implementación de acciones tendientes al fortalecimiento del desarrollo comunitario con especial involucramiento de todos los actores que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones.

Incluye labores de coordinación de acciones tendientes a fortalecer las capacidades participativas de los distintos actores sociales, el diálogo social y todo otro mecanismo de colaboración y consenso en procura del desarrollo de la comunidad. Asimismo, mediante la mencionada actividad, se realiza la coordinación y el monitoreo de actividades formativas y de investigación destinadas a potenciar las capacidades de las/ los actores involucrados en el desarrollo comunitario.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.500.000.000
Servicios No Personales	1.000.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000.000
Transferencias	1.500.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.500.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE
BIENES DEL ESTADO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.785.354.200
Gastos Figurativos	2.785.354.200
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.729.943.200
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	55.411.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS A AGENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia de Acceso a la Información Pública.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	735.592.870
Gastos Figurativos	735.592.870
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	709.587.870
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	26.005.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En el marco de esta categoría programática se contempla la asistencia financiera a ARSAT.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.000.000.000
Transferencias	5.000.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.000.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.432.959.000
Gastos Figurativos	2.432.959.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.406.429.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.026.530.000

**Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina
(SEDRONAR)**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.560.291.247
Gastos en Personal	2.469.279.000
Personal Permanente	319.470.935
Servicios Extraordinarios	285.976.767
Asistencia Social al Personal	13.132.632
Gabinete de autoridades superiores	44.715.299
Personal contratado	1.805.983.367
Bienes de Consumo	53.266.756
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.248.556
Textiles y Vestuario	1.247.391
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.769.928
Productos de Cuero y Caucho	9.631.920
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.546.523
Productos de Minerales No Metálicos	168.000
Productos Metálicos	2.158.782
Minerales	42.000
Otros Bienes de Consumo	17.453.656
Servicios No Personales	534.073.539
Servicios Básicos	21.278.507
Alquileres y Derechos	13.957.771
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	191.425.794
Servicios Técnicos y Profesionales	215.909.321
Servicios Comerciales y Financieros	16.618.111
Pasajes y Viáticos	28.718.747
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.043.588
Otros Servicios	34.121.700
Bienes de Uso	90.900.000
Maquinaria y Equipo	68.843.463
Activos Intangibles	22.056.537
Transferencias	7.412.771.952
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.290.775.952
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	53.382.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	40.869.000
Transferencias al Exterior	25.745.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	10.560.291.247
Actividades Centrales	1.349.591.376
Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	521.649.544
Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	8.689.050.327

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría los gastos inherentes a la administración general del organismo, las labores de conducción superior y demás erogaciones de índole administrativa y operativas necesarias para el funcionamiento de los programas a cargo de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación (SEDRONAR) así como los gastos de Articulación Federal.

A su vez, se contempla la promoción, fortalecimiento y coordinación de la relación de SEDRONAR con los organismos multilaterales, con incumbencia directa e indirecta en materia de drogas, a través de la participación en los eventos internacionales que requieran de representación del país.

Asimismo, se desarrollan las acciones asociadas a lo que establece la Ley N° 23.737, en lo referido a asistir en la ejecución de todos los asuntos concernientes a bienes secuestrados y decomisados y a la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición de bienes decomisados.

Abarca además, las acciones del Consejo Federal (COFEDRO) que nuclea a todos los referentes jurisdiccionales en materia para la elaboración y el seguimiento de las acciones coordinadas a nivel federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.349.591.376
Gastos en Personal	740.783.701
Personal Permanente	95.841.280
Servicios Extraordinarios	85.793.030
Asistencia Social al Personal	3.939.790
Gabinete de autoridades superiores	13.414.590
Personal contratado	541.795.011
Bienes de Consumo	46.240.210
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.939.977
Textiles y Vestuario	377.997
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.236.940
Productos de Cuero y Caucho	9.631.920
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.426.530
Productos de Minerales No Metálicos	126.000
Productos Metálicos	2.022.983
Minerales	21.000
Otros Bienes de Consumo	16.456.863
Servicios No Personales	472.567.465
Servicios Básicos	11.653.245
Alquileres y Derechos	13.957.771
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	187.011.914
Servicios Técnicos y Profesionales	199.869.219
Servicios Comerciales y Financieros	10.390.636
Pasajes y Viáticos	5.497.833
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.043.588
Otros Servicios	32.143.259
Bienes de Uso	90.000.000
Maquinaria y Equipo	67.943.463
Activos Intangibles	22.056.537

PROGRAMA 16

**PREVENCIÓN, ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIÓN SOBRE CONSUMOS
PROBLEMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA
NACIÓN ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa se encarga de coordinar las políticas nacionales relacionadas con la investigación, estadísticas, prevención y cuidado en materia de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

Las políticas de investigación, estadísticas, prevención y cuidado en materia de consumos problemáticos ponen el foco en las personas y en el diseño de estrategias colectivas de cuidado. Las acciones de prevención tienen por objetivo promover la interpelación de las prácticas y de las representaciones vinculadas al consumo de sustancias. Para ello, se centran en la producción y difusión de materiales, cuadernillos, guías, protocolos y campañas.

Las acciones están orientadas a ámbitos específicos como el educativo, comunitario, laboral, los contextos de encierro, situación de calle y la ruralidad. Desarrollamos estrategias diferenciadas según distintas poblaciones como las juventudes, las comunidades indígenas, las mujeres, el colectivo LGTBIQ+, y las personas mayores.

En relación al consumo de alcohol, se desarrolla una estrategia integral de prevención con campañas y foros territoriales con el objetivo de generar espacios de sensibilización y formación sobre el consumo problemático de alcohol, protocolos de actuación y elaboración de estrategias de cuidado e impulsar redes nacionales, provinciales, municipales y de la sociedad civil para articular estrategias preventivas en relación al consumo problemático de alcohol.

El Programa Nacional de Prevención y Cuidado establece un marco para la promoción de estrategias de difusión, sensibilización, capacitación, formación, discusión y desarrollo de acciones sistemáticas de prevención en el ámbito de los consumos de sustancias psicoactivas así como las prácticas sociales y sus representaciones simbólicas.

A su vez, se contempla la coordinación del Campus Virtual de la SEDRONAR que es una herramienta para la formación y el intercambio destinada a todos los actores que intervienen en la problemática del consumo de sustancias. Las capacitaciones están orientadas a fortalecer el trabajo cotidiano y las necesidades formativas del sector público y privado, de las organizaciones sociales y de la sociedad civil que intervienen en la prevención, atención y acompañamiento de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

Por otra parte, en materia de investigación y estadística se elabora una nueva matriz de investigación que no se centre solamente en medir los patrones de consumo, sino también en considerar condiciones de vida, acceso a derechos, determinantes sociales de los procesos de salud/enfermedad atención/cuidado y las condiciones institucionales y las coordenadas espacio temporales de las prácticas de consumo de las sustancias. Se desarrollan líneas de investigación sobre diversas temáticas: consumo problemático en género, infancias y juventudes; sobre las trayectorias de personas con esta problemática y el nivel de efectividad de los tratamientos comunitarios.

A su vez, se contempla el Observatorio Argentino de Drogas, el cual trabaja articuladamente con las jurisdicciones provinciales para el desarrollo de áreas de investigación locales. Se busca fortalecer la infraestructura federal en materia de datos y estadísticas a través del Programa de Fortalecimiento de los Observatorios Provinciales.

Adicionalmente, se mantiene el desarrollo de los relevamientos y encuestas que permiten reportar a nivel nacional e internacional datos estadísticos en materia de consumos problemáticos y sustancias psicoactivas.

Por último, con el objetivo de profundizar el abordaje territorial en materia de consumos problemáticos que lleva adelante la SEDRONAR junto a las provincias, municipios y organizaciones; se realiza el fortalecimiento de capacidades de prevención de las organizaciones y el Programa Federal de Articulación en Materia de Consumos Problemáticos, que tiene como eje principal que cada territorio y cada provincia tenga una política integral en prevención.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Difusión y Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Eventos Realizados	225
Actividades de Difusión y Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Materiales distribuidos	573.300
Asistencia en Materia de Prevención, Estadísticas e Investigación	Organismo de Gobierno Asistido	12
Asistencia para el Fortalecimiento de sus Actividades de Prevención	Organización Asistida	13
Capacitación en Materia de Consumos Problemáticos	Persona Capacitada	11.000
Publicación Estudios en Materia de Consumos Problemáticos	Estudio Publicado	15
Publicación de Datos en Materia de Consumos Problemáticos	Reporte Publicado	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	379.852.925
07	Capacitación y Campus Virtual	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	3.002.640
08	Prevención en Materia de Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	86.145.209
09	Investigación y Estadística en Materia de Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	25.439.310
12	Fortalecimiento de Capacidades de Prevención de las Organizaciones	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	26.209.460
13	Articulación Federal para el Desarrollo de Proyectos de Prevención	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	1.000.000
TOTAL:			521.649.544

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	521.649.544
Gastos en Personal	370.391.849
Personal Permanente	47.920.640
Servicios Extraordinarios	42.896.516
Asistencia Social al Personal	1.969.895
Gabinete de autoridades superiores	6.707.295
Personal contratado	270.897.503
Bienes de Consumo	5.157.560
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.720.585
Textiles y Vestuario	701.395
Productos de Papel, Cartón e Impresos	860.993
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.021.993
Productos de Minerales No Metálicos	21.000
Productos Metálicos	114.799
Minerales	21.000
Otros Bienes de Consumo	695.795
Servicios No Personales	46.264.675
Servicios Básicos	9.625.262
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.873.405
Servicios Técnicos y Profesionales	16.022.086
Servicios Comerciales y Financieros	4.031.044
Pasajes y Viáticos	10.734.437
Otros Servicios	1.978.441
Bienes de Uso	900.000
Maquinaria y Equipo	900.000
Transferencias	98.935.460
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.553.460
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	53.382.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.000.000

PROGRAMA 17

**ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON CONSUMOS
PROBLEMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA
NACIÓN ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo garantizar la asistencia y acompañamiento a las personas que se encuentran atravesando una situación de consumo problemático y no cuentan con obra social ni medicina prepaga.

Este acompañamiento es realizado a través del servicio de primera escucha de la Línea 141 -gratuita, anónima y de alcance nacional, atendida por profesionales las 24 horas, los 365 días del año, y/o desde el Centro de Asistencia Inmediata que cuenta con equipos interdisciplinarios que realizan una evaluación integral de las personas que solicitan asistencia a fin de ofrecer el tratamiento más apropiado de acuerdo a las características de la persona y su contexto, siguiendo los lineamientos de la Ley de Salud Mental N° 26.657.

Las ONG de Atención en Consumos Problemáticos son instituciones que cuentan con equipos interdisciplinarios, y brindan tratamiento a personas con consumo problemático. Las personas son derivadas desde el Centro de Asistencia Inmediata.

Las instituciones cuentan con distintos niveles de apoyo. De alto nivel de apoyo para personas con patología psiquiátrica de base y consumo problemático, Residenciales de bajo nivel de apoyo para personas que presentan consumo problemático y se les dificulta sostener tratamientos ambulatorios y tratamientos ambulatorios con distintos niveles de apoyo, Hospitales de Día media jornada y jornada completa y Consultorios Externos. Estos tratamientos son sustentados por medio de subsidios personales otorgados por la SEDRONAR a las personas en el marco de este programa

El Programa Nacional de Acompañamiento Territorial en Materia de Drogas de la SEDRONAR tiene por objeto propiciar la articulación de las diferentes áreas del Estado para la construcción de un sistema federal de atención y cuidado integral en el abordaje de la problemática de las adicciones.

De esta manera, se implementan estrategias de intervención cuyo modelo de atención y acompañamiento contempla la organización de diversos dispositivos en territorio, con un abordaje integral y desde una perspectiva local, en coordinación con municipios y organizaciones sociales y eclesiales.

En el territorio y en los barrios más vulnerables se busca contar con espacios alojadores, que puedan acompañar a las personas desde la alimentación, sacar el DNI, resolver temas de salud y también tratamiento específico de adicciones. Estos espacios son llevados adelante por organizaciones intermediarias en el territorio, eclesiales, sociales, asociados con el sistema de salud, con el Estado, lo que permite alcanzar mejores intervenciones.

Esta red de dispositivos que trabajan en conjunto, coordinada estratégicamente entre el Estado presente y la comunidad organizada, aborda las problemáticas asociadas al consumo de drogas en una dimensión integral, territorial y colectiva, implicando los recursos disponibles en la propia comunidad.

Las Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario, las Casas Convivenciales Comunitarias y los Dispositivos Territoriales Comunitarios, son espacios comunitarios de bajo umbral, que funcionan como lugares de primera escucha para dar respuestas integrales no solo a las adicciones sino a las diversas problemáticas que se presentan en el territorio, incluyendo también temas de salud, educación, desarrollo social, seguridad y justicia, entre otros.

Asimismo y en articulación interministerial se impulsa la creación de Casas de día para jóvenes y de Casas de Mujeres y Diversidad, espacios públicos cogestionados entre SEDRONAR y Gobiernos Provinciales o Municipales, bajo los lineamientos de atención y cuidado definidos por la SEDRONAR. En relación a las Casas de día para jóvenes, se trata de espacios intermedios de tratamiento ambulatorio, inclusivos, accesibles y de puertas abiertas, mientras que las Casas de Mujeres y Diversidad se desarrollan como una propuesta de espacio de alojamiento y convivencia.

Con el objetivo de profundizar el abordaje territorial en materia de consumos problemáticos que lleva adelante la SEDRONAR junto a las provincias, municipios y organizaciones; se realiza el fortalecimiento de capacidades de asistencia de las organizaciones y el Programa Federal de Articulación en Materia de Consumos Problemáticos, que tiene como eje principal que cada territorio y cada provincia tenga una política integral en atención de consumos problemáticos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia en Materia de Atención y Acompañamiento	Organismo de Gobierno Asistido	16
Asistencia para el Fortalecimiento de sus Actividades de Atención y Acompañamiento	Organización Asistida	10
Asistencia Integral a Personas con Consumos Problemáticos	Asistencia Brindada	564.931
Asistencia Técnica y Financiera Integral a Dispositivos Comunitarios	Espacio Asistido	787
Atención Telefónica en la Línea 141	Persona Atendida	60.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	1.400.958.835
05	Fortalecimiento de Capacidades de Atención de las Organizaciones	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	721.500
06	Funcionamiento de Dispositivos Territoriales Comunitarios	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	773.328.384
07	Funcionamiento del Programa Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	4.566.143.310
08	Funcionamiento del Programa Casas Comunitarias Convivenciales	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	1.015.377.341
09	Funcionamiento del Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de Personas	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	908.651.957
10	Articulación Federal para el Desarrollo de Proyectos de Asistencia	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	23.869.000
TOTAL:			8.689.050.327

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.689.050.327
Gastos en Personal	1.358.103.450
Personal Permanente	175.709.015
Servicios Extraordinarios	157.287.221
Asistencia Social al Personal	7.222.947
Gabinete de autoridades superiores	24.593.414
Personal contratado	993.290.853
Bienes de Consumo	1.868.986
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	587.994
Textiles y Vestuario	167.999
Productos de Papel, Cartón e Impresos	671.995
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	98.000
Productos de Minerales No Metálicos	21.000
Productos Metálicos	21.000
Otros Bienes de Consumo	300.998
Servicios No Personales	15.241.399
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	540.475
Servicios Técnicos y Profesionales	18.016
Servicios Comerciales y Financieros	2.196.431
Pasajes y Viáticos	12.486.477
Transferencias	7.313.836.492
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.264.222.492
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	22.869.000
Transferencias al Exterior	25.745.000

Secretaría de Medios y Comunicación Pública

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.563.297.479
Gastos en Personal	1.765.103.642
Personal Permanente	462.598.094
Servicios Extraordinarios	150.120.022
Asistencia Social al Personal	8.626.513
Gabinete de autoridades superiores	45.091.092
Personal contratado	1.098.667.921
Bienes de Consumo	53.952.595
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.311.930
Textiles y Vestuario	868.379
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.594.103
Productos de Cuero y Caucho	320.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.705.493
Productos de Minerales No Metálicos	8.904
Productos Metálicos	22.259
Otros Bienes de Consumo	30.121.527
Servicios No Personales	20.593.529.242
Servicios Básicos	45.535.606
Alquileres y Derechos	51.614.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.528.856
Servicios Técnicos y Profesionales	2.844.537.228
Servicios Comerciales y Financieros	685.354.399
Publicidad y Propaganda	16.736.262.153
Pasajes y Viáticos	27.558.109
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.860.806
Otros Servicios	167.277.785
Bienes de Uso	116.294.000
Maquinaria y Equipo	116.294.000
Transferencias	34.418.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.418.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	26.000.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	22.563.297.479
Actividad Común a los Programas 74 y 75	1.232.491.669
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	20.520.465.107
Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos	810.340.703

CATEGORÍA 08

ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 74 Y 75

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones contempladas en esta categoría brindan apoyo a las políticas públicas en materia de realización y difusión de contenidos, desarrollo de medios y comunicación pública, realizando tareas comunes a los programas dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública. Asimismo, se ejecutan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior de la citada Secretaría, propias de la formulación, ejecución y supervisión de la política comunicacional del Estado Nacional, la difusión de información de gestión, la coordinación de la publicidad oficial y la difusión de la identidad institucional del Estado.

Asimismo, la categoría comprende acciones vinculadas a la conducción del sistema nacional de medios públicos y el desarrollo de infraestructura audiovisual y digital y acciones vinculadas al desarrollo y difusión de contenidos públicos, concernientes al desarrollo de contenidos audiovisuales y digitales de índole educativo, cultural, informativo y formativo. La Secretaría de Medios y Comunicación Pública realiza acciones de conducción superior, tendientes al funcionamiento de Contenidos Públicos S.E, a fin de que esta última logre la gestión, operación, desarrollo y explotación de las señales Encuentro, Paka Paka y Depor TV, así como la gestión integral del Polo de Producción Audiovisual y la administración del acervo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA).

Por otra parte, realiza acciones de conducción sobre la plataforma Cont.ar, que permite la distribución de contenidos audiovisuales, utilizando la última tecnología en formatos y procesos, lo cual permite una interacción directa entre el usuario y el material disponible.

Asimismo, se realizan tareas de conducción superior de medios públicos, tendientes a la recuperación de Radio y Televisión Argentina S.E. y de TELAM S.E., a fin que las mismas puedan brindar servicios informativos y contenidos de calidad, con alcance plural y federal.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	652.230.404
02	Apoyo Administrativo, Funcional y de Infraestructura	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	580.261.265
TOTAL:			1.232.491.669

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.232.491.669
Gastos en Personal	789.587.742
Personal Permanente	169.453.118
Servicios Extraordinarios	70.428.029
Asistencia Social al Personal	4.183.145
Gabinete de autoridades superiores	45.091.092
Personal contratado	500.432.358
Bienes de Consumo	49.051.794
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.329.508
Textiles y Vestuario	584.804
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.552.176
Productos de Cuero y Caucho	320.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.511.578
Otros Bienes de Consumo	28.753.728
Servicios No Personales	277.558.133
Servicios Básicos	41.649.417
Alquileres y Derechos	48.611.392
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.388.083
Servicios Técnicos y Profesionales	27.483.574
Servicios Comerciales y Financieros	12.073.760
Pasajes y Viáticos	10.407.881
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.802.935
Otros Servicios	115.141.091
Bienes de Uso	116.294.000
Maquinaria y Equipo	116.294.000

PROGRAMA 74

PRENSA Y DIFUSIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones contempladas en este programa de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública se corresponden con la comunicación de las actividades del Sector Público Nacional, de los actos del Estado nacional y en su relación institucional con los medios de comunicación en general. En este sentido, comprende el diseño, planificación e implementación de las campañas de comunicación del Estado nacional, a fin de cumplir con la obligación de dar cuenta de la información pública y de gestión en general; de las actividades del Sector Público Nacional y actos de Gobierno, conforme las necesidades que se desprenden de la implementación de las políticas públicas en general, a través de los distintos medios de comunicación audiovisuales y redes digitales existentes.

En este sentido, la Secretaría realiza las acciones comprendidas en la política de comunicación del Estado nacional, consistente en el desarrollo de proyectos de comunicación en áreas de interés público en general, sobre la base de principios generales de utilidad, necesidad y relevancia pública. Al respecto, la Secretaría cumple un rol central en la definición de áreas temáticas de interés estratégico, en conjunto con las áreas especializadas correspondientes.

Asimismo, comprende las acciones vinculadas con el desarrollo y difusión de la imagen institucional del Estado, lo cual establece la impronta y los rasgos que caracterizan los objetivos del Estado nacional.

Por otra parte, la Secretaría tiene como objetivo el fortalecimiento de la libertad de expresión y la contribución al desarrollo de una sociedad donde prime la pluralidad cultural e informativa. A tal fin, en materia de medios públicos, es responsable de la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado nacional a nivel local e internacional. A partir de ello, la Secretaría produce y distribuye contenidos en todo el espectro de medios que forman parte de las licencias del Estado nacional, con criterio federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Comunicación de Mensajes Institucionales	Repetición	380.000
Producción de Contenidos Institucionales	Pieza Producida	4.840

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.520.465.107
Gastos en Personal	790.783.574
Personal Permanente	243.703.027
Servicios Extraordinarios	72.903.421
Asistencia Social al Personal	3.963.997
Personal contratado	470.213.129
Bienes de Consumo	2.399.997
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	370.612
Textiles y Vestuario	27.682
Productos de Papel, Cartón e Impresos	642.787
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	679.937
Productos de Minerales No Metálicos	8.904
Productos Metálicos	22.259
Otros Bienes de Consumo	647.816
Servicios No Personales	19.727.281.536
Servicios Básicos	1.793.843
Alquileres y Derechos	1.146.158
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.638.347
Servicios Técnicos y Profesionales	2.553.797.990
Servicios Comerciales y Financieros	411.605.485
Publicidad y Propaganda	16.736.262.153
Pasajes y Viáticos	10.290.137
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.631.369
Otros Servicios	4.116.054

PROGRAMA 75

**ACCIONES PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN
PÚBLICA Y DE LOS CONTENIDOS**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones contempladas en este programa de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública se corresponden con la implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento y la integración de los medios de comunicación públicos, como también al desarrollo de contenidos de concientización sobre temáticas de interés con visión y distribución federal.

En tal sentido, la Subsecretaría de Medios Públicos lleva adelante un plan de actividades de concientización desde y para los medios públicos que apuntan a fortalecer y complementar los lineamientos estratégicos del Estado nacional: criterio federal, políticas de inclusión, accesibilidad, ampliación de derechos, géneros y diversidad, entre otros. Todos estos temas serán articulados y analizados con los organismos que los abordan en forma directa.

Para los medios públicos nacionales, provinciales y universitarios se realizarán nuevos protocolos, manuales de buenas prácticas, capacitaciones y talleres para los trabajadores y las trabajadoras sobre temáticas de interés. El objetivo es aportar herramientas para que el tratamiento de contenidos periodísticos y ficcionales que constituyan en una referencia en términos de un lenguaje inclusivo, diverso, democrático, ético y respetuoso.

Por otra parte, se prevé una constante actualización de contenidos de Medios Argentinos Registrados (MAR), siendo una plataforma que ayuda a obtener nuevos conocimientos e instrumentos a fin de que mejorar las políticas de comunicación, los procesos de planificación, las estrategias a seguir en materia de comunicación pública y el fortalecimiento federal de la comunicación.

A su vez, se reformula el programa integral Seguimos Educando, en un escenario post pandemia, poniendo la infraestructura de medios públicos del Estado Nacional al servicio de una política de comunicación y difusión de contenidos televisivos, radiales y digitales destinados a los niveles educativos, todos ellos difundidos en forma libre y gratuita.

Por último, se realizarán concursos públicos, abiertos, nacionales, de guionistas profesionales en alianza con diferentes organismos públicos con el objetivo de generar series documentales y de ficción que se emitan en los diferentes medios públicos. Se tratarán temas ligados a las políticas de estado como criterio federal, inclusión, accesibilidad, ampliación de derechos, géneros y diversidad, entre otros. Además de difundir y poner en valor las políticas públicas y el rol del Estado, estos contenidos audiovisuales generan empleo en diversas industrias culturales.

En lo referido al fortalecimiento de medios de comunicación en el territorio nacional, las acciones contempladas en este programa se corresponden con la implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la libertad de expresión y pluralidad cultural e informativa y su relación institucional con los medios de comunicación, la integración de los medios de comunicación públicos y su interacción con los medios de gestión social, como también al desarrollo de contenidos de concientización sobre temáticas de interés público con visión y distribución federal. Asimismo, se corresponde a este programa la planificación e impulso del uso de herramientas tecnológicas en la elaboración de contenidos audiovisuales y digitales mediante la asistencia y transferencias formuladas en el marco de los programas Sumar y Comunicar que buscan potenciar a los servicios de comunicación de gestión pública y privada sin fines de lucro.

Vinculado con los objetivos establecidos, se promoverá la producción y organización de exposiciones y ferias en cada una de los territorios provinciales, a fines de difundir los contenidos generados por parte de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública. Asimismo, se propicia exposiciones sobre la integración digital vinculada al proceso de transición de la televisión analógica al sistema argentino de televisión digital terrestre (SATVD-T).

En el marco de la generación de convenios nacionales e internacionales, se proyecta a su vez la generación de mesas de trabajo con organismos de la Administración Pública Nacional y federaciones y colectivos de medios, con el objetivo de brindar en conjunto capacitación y herramientas a aquellos medios que de manera directa articulen con los entes señalados.

Se coordinará un continuo relevamiento de los servicios de comunicación audiovisual comunitarios, populares, alternativos, cooperativos y de pueblos originarios en Argentina, a través del Mapa Federal de medios a los fines de dar cuenta sobre la existencia y principales características -organizacionales, legales, tecnológicas y de producción local- de radios, televisoras, gráficas, páginas web, buscando construir una base empírica que sirva para el diseño de políticas que permitan fortalecer y visibilizar al sector.

Buscando abarcar los objetivos propuestos respecto a organizar la producción y distribución de contenidos en todo el territorio nacional, se creará el Banco Federal De Contenidos, por el cual se busca fomentar y financiar el desarrollo de contenidos radiales, audiovisuales y digitales que fortalezcan las diferentes programaciones de los medios de comunicación de todo el país.

Por otra parte se prevé coordinar el aula virtual dentro del portal Sinergia vinculados a los medios de gestión social donde se llevarán a cabo cursos de capacitación dirigidos a actores de estos medios.

Por último, se promoverá el Proyecto de Incubadoras para los medios de gestión social a los fines de incorporar vínculos de aprendizaje y profesionalización que contribuyan a lograr procesos asociativos y solidarios de valoración económica, potenciando su capacidad sociotécnica e innovadora, orientándolos a mejorar la calidad de los medios y sus contenidos, para propender a su fortalecimiento y autoabastecimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción de Contenidos	Pieza Producida	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fortalecimiento de Medios de Comunicación en el Territorio Nacional	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	233.296.357
02	Creación de Contenidos	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	577.044.346
TOTAL:			810.340.703

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	810.340.703
Gastos en Personal	184.732.326
Personal Permanente	49.441.949
Servicios Extraordinarios	6.788.572
Asistencia Social al Personal	479.371
Personal contratado	128.022.434
Bienes de Consumo	2.500.804
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	611.810
Textiles y Vestuario	255.893
Productos de Papel, Cartón e Impresos	399.140
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	513.978
Otros Bienes de Consumo	719.983
Servicios No Personales	588.689.573
Servicios Básicos	2.092.346
Alquileres y Derechos	1.856.750
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.502.426
Servicios Técnicos y Profesionales	263.255.664
Servicios Comerciales y Financieros	261.675.154
Pasajes y Viáticos	6.860.091
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.426.502
Otros Servicios	48.020.640
Transferencias	34.418.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.418.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	26.000.000

JURISDICCIÓN 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio del Interior es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal.

En ese sentido, y considerando los objetivos prioritarios del Gobierno Nacional, la planificación de la gestión para el ejercicio fiscal 2023 contempla los siguientes lineamientos estratégicos:

- Garantizar la máxima participación ciudadana, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado y que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes.
- Articular con las provincias y municipios acciones orientadas a garantizar condiciones sociales y económicas necesarias para retomar el sendero de crecimiento y desarrollo con equidad.
- Garantizar una política migratoria que proteja y promueva el pleno ejercicio de los derechos humanos.
- Optimizar y aumentar los procesos de identificación, inscripción y documentación de las personas a través del Registro Nacional de las Personas (RENAPER).
- Fortalecer el desarrollo y funcionalidad de los Centros de Frontera.
- Promover un proceso de descentralización del Sector Público Nacional para estimular el desarrollo local en todo el país.
- Asegurar la custodia y la preservación de la documentación histórica en el Archivo General de la Nación (AGN), como así también el acceso a la misma por parte de organismos y ciudadanía en general.

Cada uno de los ejes reseñados se desarrolla en el marco de los objetivos definidos por el Ministerio del Interior y conllevan diferentes líneas de acción que se exponen a continuación.

En relación con el ejercicio de los derechos políticos de las ciudadanas y los ciudadanos, la integridad del régimen electoral, y el financiamiento de los partidos políticos, el Ministerio dirigirá sus esfuerzos a facilitar la correcta aplicación de la legislación electoral, promover el empadronamiento de los ciudadanos y las ciudadanas y garantizar el funcionamiento adecuado del proceso electoral. Al respecto, se prevé profundizar durante el ejercicio 2023, las acciones iniciadas en 2020, y continuadas durante los años 2021 y 2022. En ese sentido, las acciones previstas son:

- Colaborar con la Justicia Nacional Electoral y las jurisdicciones provinciales en los aspectos logísticos, materiales y comunicacionales del proceso electoral.
- Dar continuidad al proceso de capacitación para la formación de referentes políticos y de organizaciones sociales, para la mejor implementación de derechos políticos y sociales.
- Fomentar actividades en distintos ámbitos para promover el voto de las y los jóvenes de 16 y 17 años.
- Impulsar la mejor implementación de la Ley N° 26.774 de Ciudadanía Argentina, sancionada en 2012, a través de campañas conjuntas con otros organismos de la Administración Nacional.
- Fomentar el avance de la participación política de las mujeres y las diversidades en diferentes áreas.
- Crear las condiciones necesarias para el avance de la paridad de género, especialmente, en el ámbito de la política institucional en todo el país.
- Programar y ejecutar los aportes del Fondo Partidario Permanente, así como la cooperación financiera con otros actores de los procesos electorales.
- Continuar prestando el Servicio de Atención al Ciudadano que brinda asistencia y asesoramiento a

la comunidad introduciendo mejoras en el servicio por medio de incorporación de tecnología que agilice las consultas.

- Asignar, de acuerdo con la Ley N° 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos, los espacios de publicidad electoral en los medios de comunicación audiovisual.
- Elaborar el contenido de los cursos de capacitación de las y los presidentes de mesas y fiscales, en colaboración con la Justicia Nacional Electoral, y establecer los mecanismos para su dictado.
- Proponer los proyectos de convocatoria para los actos eleccionarios que le competen, e intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía.
- Perfeccionar el Registro Nacional de Electores y custodiar los ejemplares autenticados del padrón electoral.
- Administrar la ejecución del acto electoral en coordinación con la Justicia Nacional Electoral, las jurisdicciones provinciales y municipales, el Comando General Electoral y el Correo Oficial de la República Argentina S.A.
- Diseñar, planificar y organizar el escrutinio provisorio de las elecciones nacionales y de los escrutinios provisorios de las elecciones provinciales y municipales a requerimiento de las provincias, con el correspondiente procesamiento, cómputo y difusión de los resultados.
- Promover la profundización y el fortalecimiento de la democracia argentina en el marco de su cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida, desarrollando acciones federales que propicien la participación ciudadana y la construcción de nuevos consensos democráticos.
- Propiciar instancias de diálogo y trabajo interministeriales, multipartidarios e intersectoriales que sirvan como mojones de nuevos acuerdos y conquistas para el presente y futuro de la democracia argentina.
- Promover la realización de encuentros federales en distintos puntos del país para discutir los desafíos de la democracia anclados en las problemáticas y potencialidades de todo el territorio nacional, integrando a representantes, referentes, trabajadores y trabajadoras del ámbito de la gestión pública, partidos políticos, organizaciones sociales, comunidad científica, comunidad artística, sector productivo e industrial, universidades y otros.
- Celebrar cumbres y congresos regionales e internacionales para la consolidación y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en América Latina y el mundo, en el marco de la convivencia pacífica y el respeto de los derechos humanos promovidos por la comunidad internacional.
- Desarrollar actividades culturales y educativas que incentiven a las infancias y juventudes a la participación ciudadana anclada en la defensa irrestricta de la democracia y los derechos humanos.

En lo que respecta a las relaciones con las provincias, municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las mismas se seguirán profundizando, adaptando la asistencia del Gobierno Nacional a las necesidades económicas, financieras y sociales de las citadas jurisdicciones. A tales efectos se perseguirán los siguientes objetivos:

- Continuar con el apoyo a las jurisdicciones provinciales a través de asistencia financiera por medio del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional en el marco de lo que establece el artículo 5° de la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales.
- Promover iniciativas que impliquen el mejoramiento de la gestión de la administración tributaria y financiera, de modo de contar con sistemas de información sobre la gestión pública de las provincias que permitan la toma de decisiones con información oportuna y confiable.
- Fomentar las acciones tendientes a disminuir las diferencias de desarrollo relativo entre las jurisdicciones provinciales, a través de la asistencia financiera para acrecentar la infraestructura productiva que contribuya a la generación de empleo y a una mejor distribución.
- Continuar con el diseño y la implementación del Plan de Desarrollo Federal, coordinando e integrando los programas y recursos de los distintos ministerios y organismos del Estado Nacional para reducir las inequidades entre las provincias y regiones del país.

- Promover la generación de espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional; y el fortalecimiento de las instituciones de las pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud y desarrollo productivo.
- Promover la coordinación de las políticas de endeudamiento de los gobiernos provinciales y municipales con el Gobierno Nacional articulando las acciones institucionales de modo tal que posibiliten una situación fiscal sostenible.
- Capitalizar las acciones del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional con el objetivo de brindar financiamiento a las jurisdicciones para la ejecución de obras de infraestructura económica y social, tendientes a la utilización de mano de obra intensiva, la integración nacional, la disminución de los desequilibrios socioeconómicos, el desarrollo regional y el intercambio comercial.
- Ofrecer asistencia técnica y financiera a los gobiernos locales para la adquisición de equipamiento, insumos u otros bienes de capital necesarios para la promoción del desarrollo con inclusión social.
- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios y su capacidad de gestión, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia, aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.

A fin de elaborar y planificar la aplicación de las normas que rijan las migraciones internas y externas, el otorgamiento de la condición de refugiado, así como la organización, la conducción y el control del Registro Nacional de las Personas, se prevé:

- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los Derechos Humanos de las personas migrantes.
- Profundizar las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción contra la Trata de Personas”, conforme los avances realizados en el marco del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional.
- Garantizar condiciones tecnológicas que aseguren el cumplimiento de los objetivos del Control Migratorio de la Población.
- Fortalecer la participación política de la comunidad migrante, a través de la promoción de la Ley de Migraciones Argentina y la generación de propuestas de modificación de leyes provinciales para mejorar los derechos políticos de las comunidades migrantes en las distintas jurisdicciones
- Fortalecer la participación política de las mujeres y el colectivo LGBTI+, a partir de la promoción de los derechos adquiridos especialmente en las provincias donde aún no hay paridad para cargos provinciales, como así también en todas las provincias y municipios a través de la difusión de la legislación vigente y distintas instancias de capacitación y difusión.
- Profundizar el trabajo en lo relativo a la Identidad Digital y la adopción de nuevas tecnologías en las distintas versiones del DNI y los documentos de viaje, en los servicios de validación de identidad y en los trámites digitales a distancia, mediante la inversión en infraestructura de protección de datos y de seguridad informática.
- Continuar la implementación del Primer Plan Estratégico del RENAPER, que establezca objetivos y asigne recursos en el marco de una política de largo plazo con metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo.
- Potenciar el análisis de la dinámica demográfica del país, poniendo a disposición de las distintas áreas del gobierno información oportuna y confiable a partir de la utilización inteligente de la Base de Datos de Identificación Nacional Única.

Con el objetivo de diseñar y planificar la implementación de políticas de descentralización del Sector Público Nacional, elaborar políticas para el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera, garantizar la aplicación de la Ley N° 22.352 de Centros de Frontera y asegurar la custodia del acervo histórico del Archivo General de la Nación, se prevé:

- Continuar el proceso de evaluación y planificación para la relocalización en territorio provincial de las sedes centrales o delegaciones de organismos y entidades del Sector Público Nacional, conforme a lo establecido por la Ley N° 27.589.
- Difundir el conocimiento de la documentación histórica que constituye el acervo del Archivo General de la Nación, promoviendo el acceso presencial y remoto de los distintos tipos de público a la misma, especialistas, estudiantes, ciudadanos en general, así como a las distintas actividades de extensión que se realizan anualmente.
- Difundir información acerca del quehacer del Archivo General de la Nación en resguardo de la memoria de la Nación.
- Continuar con la política de digitalización del acervo documental escrito, fílmico, fotográfico, de audio y mapas del Archivo General de la Nación con el doble objetivo de preservar los originales y facilitar el acceso de forma presencial y remota a nivel público.
- Continuar con la política de resguardo, conservación y restauración de la documentación histórica, escrita, fílmica, fotográfica, de audio, video y mapas, por medio del reacondicionamiento y equipamiento tecnológico y mobiliario de los depósitos existentes, el recambio de los contenedores de la documentación y la intervención especializada sobre los propios documentos, prolongando significativamente la existencia de tales documentos.
- Continuar con el Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación, cuyo objetivo es la modernización, informatización y desarrollo integral de la gestión archivística, a través de la adquisición de equipamiento para su nueva sede y la readecuación de las instalaciones actuales.
- Ejercer el rol de órgano rector en materia archivística, orientando y asesorando a los archivos administrativos del Estado Nacional, coordinando con éstos la incorporación de documentación histórica al acervo del AGN en todos sus formatos (papel, digital, otros) y estableciendo diversas formas de asociación con los archivos históricos y administrativos del interior del país. Todo ello, con el propósito de mejorar las condiciones de preservación de documentación histórica indispensable para la conservación de la memoria.
- Asistir a la comunidad (personas humanas y personas jurídicas) con acciones destinadas al acceso de documentación para trámites enmarcados en el concepto de derechos ciudadanos e institucionales.
- Asistir a la justicia y a los organismos de derechos humanos en las acciones destinadas a la reparación y enjuiciamiento, por medio de facilitar el acceso a los documentos implicados.
- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las Áreas de Control Integrado y Comités de Integración Fronteriza.
- Desarrollar un software integral para los centros de frontera, que brinde mayor eficiencia en los controles fronterizos de transporte de cargas.
- Formular y proponer un plan de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los pasos internacionales.
- Administrar los centros de fronteras creados mediante el Decreto N° 68/2017, con el fin de mejorar el desarrollo del comercio internacional y orientar la política exterior a la integración con los países limítrofes.
- Transformar los pasos internacionales de mayor afluencia en la categoría de centros de frontera dado el intenso tránsito y la importancia que revisten desde el punto de vista, tanto turístico como comercial.
- Asistir y prestar asesoramiento en los asuntos relacionados con la gestión de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.
- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos internacionales habilitados, promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los pasos

internacionales.

- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento del otorgamiento de la Previa Conformidad en la Zona de Desarrollo de Fronteras.
- Tramitar la documentación referida a la previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en Zona de Seguridad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	135.889.120.193
1	8	Información y Estadística Básicas	579.997.108
3	2	Promoción y Asistencia Social	5.641.133.943
9	9	Gastos Figurativos	36.241.063.894
TOTAL			178.351.315.138

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	178.351.315.138
Gastos en Personal	4.285.897.000
Personal Permanente	1.785.126.272
Personal Temporario	206.450.661
Servicios Extraordinarios	261.684.447
Asistencia Social al Personal	48.867.050
Beneficios y Compensaciones	27.108.852
Gabinete de autoridades superiores	191.954.381
Personal contratado	1.764.705.337
Bienes de Consumo	4.236.572.610
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.956.565
Textiles y Vestuario	16.634.650
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.931.484.982
Productos de Cuero y Caucho	20.055.256
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	844.701.332
Productos de Minerales No Metálicos	398.583
Productos Metálicos	12.412.975
Minerales	24.089
Otros Bienes de Consumo	399.904.178
Servicios No Personales	30.181.035.224
Servicios Básicos	407.043.252
Alquileres y Derechos	1.977.485
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.851.538.273
Servicios Técnicos y Profesionales	5.776.057.865
Servicios Comerciales y Financieros	17.701.560.120
Pasajes y Viáticos	4.259.040.479
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	143.120.966
Otros Servicios	40.696.784
Bienes de Uso	1.383.063.002
Construcciones	921.789.615
Maquinaria y Equipo	423.315.091
Activos Intangibles	37.958.296
Transferencias	102.023.683.408
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.948.537.164
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	11.014.700.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	56.177.664.244
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	9.876.262.000
Transferencias al Exterior	6.520.000
Gastos Figurativos	36.241.063.894
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	33.823.939.893
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.417.124.001

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		4.459.386.572	368	0
03	Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	19.541.633	0	0
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	56.377.714.600	62	5.600
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Municipios	6.004.954.474	26	0
19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Secretaría de Provincias	71.990.543.192	60	0
34	Iniciativas Complementarias de Interior	Secretaría de Interior	3.258.110.773	54	0
78	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	Ministerio del Interior	18.761.630.304	0	0
97	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones		17.479.433.590	0	0
TOTAL			178.351.315.138	570	5.600

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Dirección de Gestión Documental y Legalizaciones	Certificado Emitido	60.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.459.386.572
Gastos en Personal	2.283.500.180
Personal Permanente	1.023.768.491
Servicios Extraordinarios	234.845.515
Asistencia Social al Personal	20.200.000
Beneficios y Compensaciones	7.758.852
Gabinete de autoridades superiores	191.954.381
Personal contratado	804.972.941
Bienes de Consumo	28.693.905
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.558.677
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.686.858
Productos de Cuero y Caucho	9.990.380
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	695.783
Productos Metálicos	1.238.956
Minerales	24.089
Otros Bienes de Consumo	11.499.162
Servicios No Personales	2.003.583.769
Servicios Básicos	54.721.136
Alquileres y Derechos	271.160
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.135.836.368
Servicios Técnicos y Profesionales	358.763.129
Servicios Comerciales y Financieros	265.469.398
Pasajes y Viáticos	37.841.874
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	139.059.658
Otros Servicios	11.621.046
Bienes de Uso	143.608.718
Maquinaria y Equipo	105.650.422
Activos Intangibles	37.958.296

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDAD COMÚN A PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y
ESPECIALES**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se brinda apoyo a las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de programas financiados por préstamos, créditos y donaciones externos y de proyectos de participación público-privada, en preparación, priorizados, vigentes y/o finalizados, conforme a los objetivos de política sectorial fijados por el Gobierno Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.541.633
Bienes de Consumo	444.816
Productos de Papel, Cartón e Impresos	444.816
Servicios No Personales	19.096.817
Servicios Técnicos y Profesionales	17.846.817
Pasajes y Viáticos	1.250.000

PROGRAMA 16

**IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y
RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca garantizar la participación y los derechos políticos, de las ciudadanas y los ciudadanos, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes. Asimismo, es el que regula la labor y el financiamiento de los partidos políticos

Sus objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Promover la participación política y la responsabilidad cívica entre los jóvenes.
- Impulsar la igualdad en la participación y la representación política entre mujeres y varones. Se continuará con la organización de talleres y encuentros que fomenten el intercambio de experiencias entre mujeres pertenecientes a la administración pública, referentes sociales y organizaciones de la sociedad civil en materia de género. También se mantendrá la organización de eventos de promoción de la paridad y los derechos políticos de las mujeres y la diversidad.
- Coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad organizada, a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional.
- Prestar un servicio de atención ciudadana a través de distintos medios de comunicación, bajo la premisa de revisión constante de las prácticas comunicacionales para la mejora de la interacción Ministerio-Comunidad, a partir de espacios para la escucha directa de necesidades e inquietudes de la ciudadanía.
- Brindar asistencia técnica a provincias y municipios en lo referente al diseño institucional y normativo destinado a generar instituciones transparentes y fomentar la participación ciudadana en los actos de gobierno que lo requieran especialmente.
- Programar y ejecutar la política electoral nacional garantizando el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.
- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos.

- Sostener la actualización constante de la información sistematizada sobre el régimen de partidos políticos y de los procesos electorales, como también la producción de estadísticas sobre elecciones nacionales e internacionales, a través del Observatorio Político Electoral.
- Profundizar en el análisis y elaboración de estudios a efectos de formular mejoras en el sistema de partidos políticos y normativa electoral.
- Promover y apoyar diversas actividades vinculados a preservar la memoria de los caídos en la guerra en las Islas Malvinas, en el marco de la Comisión Nacional de ex Combatientes de Malvinas.
- Consolidar la presencia territorial del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP), a través de nuevos acuerdos con universidades nacionales y provinciales, partidos políticos, entre otros, por medio de los cuales se continúen las capacitaciones e investigaciones.
- Continuar con los programas de capacitación de dirigentes políticos y sociales, a través del Instituto Nacional de Capacitación Política.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	668
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	50
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	24.000
Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	100.000
Digesto de Normativa Electoral	Visita en Sitio Web	20.000
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	50.000
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	130

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Asuntos Políticos	414.773.570
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	401.664.000
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	144.379.101
08	Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	Secretaría de Asuntos Políticos	22.134.718
09	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	86.244.715
10	Reforma Política	Dirección Nacional de Reforma Política	53.152.763
11	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Secretaría de Asuntos Políticos	7.912.392
43	Ejecución de Actos Electorales	Dirección Nacional Electoral	55.247.453.341
TOTAL:			56.377.714.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.377.714.600
Gastos en Personal	636.088.528
Personal Permanente	232.736.436
Personal Temporario	95.731.143
Servicios Extraordinarios	19.193.824
Asistencia Social al Personal	8.900.000
Beneficios y Compensaciones	8.850.000
Personal contratado	270.677.125
Bienes de Consumo	4.085.460.104
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.280.997
Textiles y Vestuario	8.135.210
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.913.723.289
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	807.038.713
Otros Bienes de Consumo	353.281.895
Servicios No Personales	26.734.227.236
Servicios Básicos	20.050.000
Alquileres y Derechos	1.706.325
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.646.282
Servicios Técnicos y Profesionales	5.130.952.790
Servicios Comerciales y Financieros	17.409.654.658
Pasajes y Viáticos	4.150.101.662
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	19.115.519
Bienes de Uso	3.922.927
Maquinaria y Equipo	3.922.927
Transferencias	24.918.015.805
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.918.015.805

PROGRAMA 17
**COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos impulsar el incremento de la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales a las necesidades locales, contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal, y optimizar la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.

Para ello, cuenta con diversas líneas de acción, entre las que se destaca el Programa Municipios de Pie, que busca asistir, técnica y financieramente, a los gobiernos locales de todo el territorio argentino, en base a proyectos presentados por los diferentes municipios, para adquirir equipamiento, insumos y otros bienes de capital, en pos del mejoramiento en la calidad de atención a los ciudadanos y un mejor abordaje de las necesidades de la población.

Las principales áreas de acción son:

- El desarrollo del sistema de atención primaria de la salud y de asistencia para personas en situación de calle.
- El fortalecimiento del desarrollo urbano.
- La seguridad ciudadana y la atención a víctimas.
- El mejoramiento de los servicios de limpieza y de recolección de residuos.
- Toda otra adquisición de bienes de capital que permita el mejoramiento del servicio brindado desde los gobiernos locales a la ciudadanía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	350

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración	Secretaría de Municipios	363.820.531
05	Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	Secretaría de Municipios	5.641.133.943
TOTAL:			6.004.954.474

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.004.954.474
Gastos en Personal	290.944.301
Personal Permanente	128.077.061
Personal Temporario	5.465.196
Asistencia Social al Personal	1.400.000
Beneficios y Compensaciones	1.150.000
Personal contratado	154.852.044
Bienes de Consumo	1.162.452
Otros Bienes de Consumo	1.162.452
Servicios No Personales	27.145.807
Servicios Básicos	33.824
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.244
Servicios Técnicos y Profesionales	16.856.835
Servicios Comerciales y Financieros	1.926.496
Pasajes y Viáticos	8.256.408
Bienes de Uso	46.612
Maquinaria y Equipo	46.612
Transferencias	5.685.655.302
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.521.359
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.641.133.943

PROGRAMA 19

RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROVINCIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa coordina todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas de los gobiernos provinciales, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales. Su objetivo es optimizar la relación entre la Nación, las 23 Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del fortalecimiento del federalismo social, político y fiscal, para el desarrollo equilibrado. En esta línea, el programa prevé fortalecer la planificación a escala nacional, provincial y local, a fin de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son:

- Propiciar el fortalecimiento de los catastros jurisdiccionales en forma coordinada, de modo que cada uno tenga las capacidades para implementar las metodologías y procedimientos consensuados en el organismo federal para evitar inequidades tributarias.
- Evaluar la gestión y la sustentabilidad de la deuda pública de las jurisdicciones provinciales y municipales y promover la coordinación tributaria entre las jurisdicciones con el objeto de propiciar competitividad, desalentar tensiones tributarias, favorecer una estructura tributaria global progresiva y pro-productiva y articular sus estrategias de desarrollo económico-social.
- Conformar una base de datos fiscales y financieros que constituya un sistema de información sobre la gestión de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y brinde una actualización continua.
- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.
- Apoyar a cada jurisdicción en la elaboración de sus propios planes de desarrollo, en consonancia con la planificación del desarrollo nacional, y planificar demográficamente la sustentabilidad del desarrollo.
- Apoyar la implementación del programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial que tiene como objetivo impulsar el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los gobiernos provinciales, para mejorar la calidad de los servicios que el Estado brinda y facilitar el acceso a la información pública, incrementando sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.

- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de federalización.
- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización y coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional conforme con lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución Nacional.
- Financiar la ejecución de obras de infraestructura destinadas a mejorar la infraestructura económica y social de las provincias argentinas.
- Mejorar la eficiencia de la Inversión Pública en los diferentes niveles de gobierno promoviendo el desarrollo económico y social, en armonía con las estrategias y prioridades de la República Argentina

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Provincias	246.569.709
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Secretaría de Provincias	79.049.284
21	Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	Secretaría de Provincias	54.195.937.000
23	Políticas para el Desarrollo con Equidad Federal	Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad	25.340.392
25	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias y Participación Ciudadana	119.920.898
27	Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.444.920.177
29	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.547.626.520
30	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID 4753/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.235.000.000
35	Apoyo a la Asistencia Provincial en la Emergencia (CAF 11235)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.279.212
36	Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID 5490/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	79.900.000
37	Desarrollo Federal de Infraestructura Regional (CAF 11.191)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	4.483.992.799
38	Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA ARG 42/2019)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.789.108.310
39	Fortalecimiento de la Infraestructura Regional de Transporte (BID 4841/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	4.741.898.891
TOTAL:			71.990.543.192

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.990.543.192
Gastos en Personal	374.306.724
Personal Permanente	190.118.415
Personal Temporario	88.753.537
Asistencia Social al Personal	10.182.290
Beneficios y Compensaciones	4.000.000
Personal contratado	81.252.482
Bienes de Consumo	5.740.481
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.833.381
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.474.314
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	144.262
Otros Bienes de Consumo	288.524
Servicios No Personales	183.261.508
Servicios Técnicos y Profesionales	141.910.415
Servicios Comerciales y Financieros	3.851.977
Pasajes y Viáticos	37.222.977
Otros Servicios	276.139
Bienes de Uso	13.742.178
Maquinaria y Equipo	13.742.178
Transferencias	71.413.492.301
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	11.014.700.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	56.163.664.244
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.235.128.057

PROGRAMA 34
INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a planificar políticas y proyectos en materia poblacional y de migraciones y a la elaboración de estudios sobre la situación demográfica del país en los aspectos de su composición poblacional, distribución territorial, y nivel y tendencias de su crecimiento, cuyos resultados contribuyan a la definición de políticas y al fortalecimiento de la identidad nacional.

Asimismo, se prevén acciones referidas al desarrollo e integración de las áreas de frontera; la evaluación y propuesta de políticas de descentralización y federalización del Sector Público Nacional; y al diseño de políticas para el Archivo General de la Nación.

A su vez, se contemplan acciones destinadas a contribuir a la modernización y fortalecimiento de la seguridad y capacidad de respuesta de los servicios de identidad y de migraciones que realizan el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), respectivamente en el marco del crecimiento de la economía digital.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de la Digitalización y Catalogación Fotográfica	Porcentaje	0,50
METAS :		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	60
Atención al Público	Persona Atendida	3.500
Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	5.000
Difusión del Acervo Documental	Exposición	4
Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	1.200
Difusión del Acervo Documental	Visita Guiada	24
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	1.300
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	3.000.000
Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	8.400
Evaluación de la Descentralización Geográfica del Sector Público	Estudio de Evaluación Realizado	3

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Interior	244.444.984
02	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Dirección General del Archivo General de la Nación	579.997.108
05	Administración y Gestión de Centros de Frontera	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Frontera	1.500.850.268
06	Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	7.428.798
07	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE S/N)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	3.600.000
Proyectos:			
07	Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	282.081.059
08	Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	140.199.348
09	Ampliación del Centro de Frontera Posadas – Encarnación (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	110.628.363
10	Re funcionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	388.880.845
TOTAL:			3.258.110.773

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.258.110.773
Gastos en Personal	701.057.267
Personal Permanente	210.425.869
Personal Temporario	16.500.785
Servicios Extraordinarios	7.645.108
Asistencia Social al Personal	8.184.760
Beneficios y Compensaciones	5.350.000
Personal contratado	452.950.745
Bienes de Consumo	115.070.852
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.283.510
Textiles y Vestuario	8.499.440
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.155.705
Productos de Cuero y Caucho	10.064.876
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.822.574
Productos de Minerales No Metálicos	398.583
Productos Metálicos	11.174.019
Otros Bienes de Consumo	33.672.145
Servicios No Personales	1.213.720.087
Servicios Básicos	332.238.292
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	713.983.379
Servicios Técnicos y Profesionales	109.727.879
Servicios Comerciales y Financieros	20.657.591
Pasajes y Viáticos	24.367.558
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.061.308
Otros Servicios	9.684.080
Bienes de Uso	1.221.742.567
Construcciones	921.789.615
Maquinaria y Equipo	299.952.952
Transferencias	6.520.000
Transferencias al Exterior	6.520.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 78
EROGACIONES FIGURATIVAS AL REGISTRO NACIONAL DE LAS
PERSONAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DEL INTERIOR**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Registro Nacional de las Personas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.761.630.304
Gastos Figurativos	18.761.630.304
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	16.744.506.303
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.017.124.001

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Migraciones.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.479.433.590
Gastos Figurativos	17.479.433.590
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	17.079.433.590
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	400.000.000

JURISDICCIÓN 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene por misión entender en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación y su representación ante los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales en todos los campos del accionar de la República.

Ello se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a mayo de 2022 está constituida por 88 Embajadas, 66 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

En materia de política exterior, la Cancillería asume la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como el desarrollo de las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

Asimismo, entiende en la formulación de políticas, elaboración de planes, programas y cursos de acción y en la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales y regionales en los asuntos relativos a derechos humanos, asuntos de género, situación de la mujer; seguridad internacional, nuclear y espacial; seguridad humana y cibernética; lucha contra el uso indebido de drogas, narcotráfico, política de desarme y no proliferación; terrorismo internacional; desarrollo e innovación tecnológica; temas energéticos; espacios marítimos bajo disputa de soberanía; operaciones de mantenimiento de paz; desarrollo de áreas y zonas de frontera; preservación y protección de los recursos naturales, medio ambiente, recursos del territorio terrestre y marítimo argentino y sus áreas adyacentes; así como el espacio aéreo, en el ámbito de su competencia.

También le corresponde la formulación y conducción de la política y cursos de acción a seguir en materia de asuntos consulares y en los asuntos relativos a las cuestiones de política de migración e inmigración en el plano internacional, en coordinación con la autoridad migratoria nacional, entendiendo en la concesión del derecho de asilo y en la condición de refugiado. Asimismo, promueve el diseño e implementación de políticas para la protección y asistencia a los connacionales en el exterior, así como el fortalecimiento de sus vínculos con la República Argentina.

Además, entiende en la conducción y ejecución de la política cultural en el exterior y en la promoción de la imagen de la República Argentina en el exterior, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de política exterior.

Interviene también, desde el punto de vista de la política exterior, y en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales, en el desarrollo de los procesos de integración física con los países limítrofes, en la negociación y tramitación de los tratados de arreglos concernientes a los límites internacionales y en el registro y difusión de los mapas oficiales de los límites de la República Argentina.

En el ámbito bilateral, el Ministerio coordina las acciones en temas políticos con los demás países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, generando vínculos estratégicos para el interés nacional. Asimismo, le corresponde formular políticas para la promoción y protección de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, así como afianzar la participación en los foros internacionales relativos a la condición y situación de la mujer.

Esta Cartera entiende en temas vinculados a organismos internacionales, G20, la seguridad internacional, la ciberseguridad, asuntos nucleares y espaciales y cuestiones internacionales

de defensa, así como en materia de desarme y no proliferación en el control de exportaciones de material bélico y sensible y de uso dual, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, coordinando la participación argentina en foros internacionales sobre cuestiones medioambientales, propiciando la posición nacional en cuanto a la necesidad de promover y preservar el medioambiente en forma compatible con el desarrollo sustentable e inclusivo.

En materia económica, el Ministerio entiende en la formulación de estrategias, políticas y cursos de acción a seguir en las negociaciones económicas bilaterales y multilaterales; interviene en el diseño y ejecución de la política comercial externa con el objetivo central de ampliar el volumen y la diversidad de las exportaciones argentinas, como así también en la política y estrategia de captación de las inversiones extranjeras de carácter productivo. En coordinación con las dependencias nacionales que corresponda, entiende en la solución de controversias económicas y comerciales internacionales.

Esta tarea se articula en torno a seis objetivos prioritarios: i) profundizar la integración económica en América Latina a través del MERCOSUR; ii) profundizar la agenda interna del MERCOSUR para alcanzar su fortalecimiento, así como una mayor competitividad y proyección internacional del bloque; iii) fortalecer las relaciones económicas bilaterales con todas las naciones del mundo, poniendo especial énfasis en aquellos países considerados como “prioritarios” por ofrecer mayores oportunidades en materia de acceso a sus mercados y generación de inversiones; iv) incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios argentinos, en particular las de mayor valor agregado; v) generar instrumentos para el desarrollo de inversiones de empresas extranjeras en el país con impacto en el sector productivo nacional; y vi) ejercer y/o coordinar la representación de la Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, procurando la promoción y defensa del interés nacional.

En términos más específicos, la Cancillería entiende en la formulación y ejecución de la política exterior en materia económica-comercial mediante su intervención en las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y multilaterales de las que participa la Argentina, en general, y en particular, con el MERCOSUR en lo relativo a sus dimensiones económica, comercial, institucional, política, social y ciudadana y a su relacionamiento externo con otros países y bloques de países.

La integración económica (a nivel regional, birregional y subregional) forma parte de la estrategia de vinculación de la Argentina con el mundo que contempla en todo momento el interés nacional y se ve materializada, entre otras instancias, en la participación de nuestro país a través del MERCOSUR. Desde este espacio de integración, se implementa una agenda de relacionamiento externo con otros países y esquemas de integración en el mundo, tomando en consideración las fortalezas y sensibilidades de la Argentina, así como la defensa del empleo nacional.

En coordinación con los organismos nacionales competentes, se aborda la integración económica tanto en negociaciones de aranceles como en sus múltiples dimensiones (propiedad intelectual, obstáculos técnicos al comercio, comercio electrónico, reglas de origen, servicios y compras gubernamentales). Asimismo, entiende en las negociaciones que se llevan a cabo en los organismos económicos multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Comité Olímpico Internacional (COI), Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV), entre otros, y en lo atinente a la participación de nuestro país en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y algunos foros en el marco del G-20, así como en la negociación de acuerdos bilaterales y otros tratados bilaterales de inversión.

El Ministerio a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la política nacional antártica establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional interviene en la planificación, coordinación, dirección, control, promoción, difusión y evaluación de la actividad antártica argentina. En materia de política

exterior antártica diseña sus objetivos, proyecta y gestiona los planes y programas necesarios para su consecución, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior.

Asimismo, interviene en lo relativo a la defensa y difusión de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

A través de la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria Cascos Blancos (organismo desconcentrado), diseña y ejecuta la asistencia humanitaria, la atención de las emergencias, la gestión integral del riesgo de desastres y la contribución al desarrollo sostenible a nivel internacional; y en la elaboración, desarrollo y difusión de las políticas, estrategias y acciones, su implementación y financiación, en coordinación con los organismos competentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de otros organismos internacionales, regionales y subregionales. También interviene en la planificación, conducción y ejecución de las acciones del programa internacional denominado "Iniciativa Cascos Blancos", apoyada en el Cuerpo de Voluntarios creado mediante el Decreto N° 466/2001.

Asimismo, la Agencia coordina las capacidades de los organismos nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y entidades de la sociedad civil, del sector privado y fundaciones para viabilizar la ayuda que la República Argentina ofrece hacia el exterior, articulando con las agencias competentes, y también asesora y colabora con las mencionadas entidades en relación con los requisitos, tramitación y procedimientos necesarios para la importación y exportación de suministros en concepto de donación y ayuda humanitaria.

Por otra parte, la Agencia entiende en la definición y conducción política y cursos de acción a seguir en materia de cooperación internacional bilateral y multilateral; así como en la definición de las modalidades de instrumentación de los programas y proyectos de cooperación internacional y las alternativas de financiación para su ejecución.

En materia de Culto, el Ministerio lleva adelante el mandato constitucional de garantizar y promover la libertad religiosa, fomenta el diálogo interconfesional manteniendo relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

La Cancillería además fortalece, profundiza y consolida los vínculos con los demás organismos del Estado, como ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, las provincias y los municipios, el Poder Legislativo Nacional y el Poder Judicial de la Nación, coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo con los lineamientos generales de la política exterior.

En este contexto, para el año 2023 la política presupuestaria institucional prevé llevar a cabo diferentes objetivos acorde con las áreas temáticas del Ministerio. En materia de Política Exterior se prevé:

- Fortalecer la relación bilateral y multilateral con los países de América del Sur, América del Norte, África, Asia, Europa, Medio Oriente y Oceanía.
- Consolidar la participación argentina a nivel multilateral en los diversos organismos internacionales y foros, en particular en materia de derechos humanos, cuestiones de género y diversidad, medio ambiente y cambio climático, seguridad humana, innovación y asuntos tecnológicos internacionales, seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales, entre otros.
- Profundizar la presencia y participación en las negociaciones en el marco de las Naciones Unidas y otros organismos especializados de carácter multilateral OMS (Organización Mundial de la Salud), OIT (Organización Internacional del Trabajo), UNESCO (Naciones Unidas para la

- Educación, la Ciencia y la Cultura), OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), entre otros, incluida la promoción de las candidaturas argentinas y el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias.
- Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones necesarias para instrumentar y articular la política exterior de la República Argentina con los países de América del Sur, América Central y Caribe, así como con organismos regionales.
 - Desarrollar políticas de promoción de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, llevar a cabo consultas bilaterales e intercambios con países de la región y organizar eventos internacionales en la República Argentina sobre esta temática.
 - Promover un enfoque multisectorial en los foros internacionales en el abordaje de la cuestión de la salud global mediante la participación coordinada del Ministerio de Salud de la Nación y otros organismos nacionales que intervienen en la materia, en particular en relación con la negociación y el seguimiento de las medidas asociadas a la pandemia de COVID-19 en el ámbito de la Organización Mundial de la Salud.
 - Promover un enfoque multisectorial e interdisciplinario que permita fortalecer la participación argentina en reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la biodiversidad, la desertificación, la preservación de la capa de ozono, la conservación de la flora y fauna, el manejo forestal sustentable, la gestión internacional de los residuos químicos, los contaminantes orgánicos persistentes contribuyendo a formular políticas internacionales activas de protección del medio ambiente.
 - Llevar adelante las gestiones internacionales de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, como así también la identificación y elaboración de los objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales de enlace.
 - Consolidar la integración estratégica con los países vecinos enfatizando la coordinación de políticas sociales, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y de vinculación física a través de la elaboración y desarrollo de la cooperación mutua en una relación equilibrada.
 - Dar continuidad a las reuniones de consultas y visitas de misiones oficiales, así como a la diversificación hacia nuevas áreas de interés común, en particular en el marco de los veintiséis Comités de Integración con Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay, llevando adelante el seguimiento de los acuerdos y propuestas pactadas en estos.
 - Continuar con el trabajo de revisión y reparación de hitos en las fronteras, así como la confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema Satelital (GPS) de los hitos existentes.
 - Apoyar los avances alcanzados en la gestión conjunta integral de todos los ríos de jurisdicción compartida para garantizar un uso equitativo de los recursos preservando el medio ambiente y asegurando el consumo humano, la generación eléctrica y la navegabilidad del recurso agua. En particular, en el caso del Río Uruguay, continuar con el seguimiento a los trabajos en el ámbito de la Comisión Administradora del Río Uruguay y en la Comisión Administradora del Río de la Plata.
 - Dar seguimiento a los compromisos asumidos en los diversos foros regionales multilaterales, promoviendo iniciativas en la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), así como en los procesos de Cumbres (Iberoamericana y de las Américas), el foro UE-ALC (Unión Europea- América Latina y el Caribe), el Mercosur político y la OEA (Organización de Estados Americanos), en particular en áreas como salud, infraestructura para la integración física, energía, democracia y derechos humanos, género, entre otras.
 - Promover el fortalecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, en el marco del Consejo de Derechos Humanos, fortaleciendo la relación con la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos así como el apoyo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
 - Afianzar e impulsar la participación en los foros internacionales que aborden la condición y situación de la mujer como también los asuntos de género, promoviendo su tratamiento a nivel bilateral.

- Brindar asistencia a los argentinos en el exterior, velar por sus derechos y protección de sus intereses legítimos, intervenir en el marco de las funciones administrativas confiadas a los Cónsules por autoridad delegada por distintos órganos del Estado Nacional y preservar y fomentar los lazos que unen a los compatriotas emigrados con la Nación, como así también otorgar visas en pasaportes y documentos de viaje de conformidad con la Ley de Migraciones N° 25.871.
- Desarrollar una activa participación en el debate internacional sobre los fenómenos migratorios, tanto a nivel bilateral como en los espacios regionales, extrarregionales y multilaterales en general.
- Mantener el compromiso con la paz en la región y en el mundo, promoviendo un enfoque cooperativo en el campo de la defensa, a través de la participación en los foros e instancias internacionales en los que se negocien y acuerden arreglos de seguridad regional y global; participar en los foros multilaterales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, tanto de armas como de sus vectores portadores, así como en materia de armas convencionales; impulsar la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear; y desarrollar acciones de política exterior en apoyo del Plan Espacial argentino.
- Fortalecer la participación argentina en todos los foros multilaterales, regionales y subregionales de lucha contra el terrorismo internacional y promover acciones de cooperación en la materia, en el marco del estricto respeto al derecho internacional, los derechos humanos, al derecho humanitario y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- Promover la participación argentina en los diversos foros internacionales, hemisféricos y regionales en los que se trata el problema mundial de las drogas.
- Intervenir en la identificación, análisis, elaboración y evaluación de los planes, programas, proyectos y objetivos de política exterior relacionados con la sociedad de la información, gobernanza de Internet, ciberseguridad, recursos críticos de internet y cuestiones conexas, como la inclusión digital, e-gobierno y la gobernabilidad, así como de otras cuestiones relativas a la regulación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Intensificar los lazos y contactos con los países del África Subsahariana y con la Unión Africana y afianzar la presencia argentina en el terreno. En este contexto, se prevé fortalecer los vínculos con dichos países a la luz de las políticas para el desarrollo sostenible, la cooperación triangular, la cuestión Malvinas y el desarrollo económico.
- Fortalecer el relacionamiento con los países de África del Norte y Medio Oriente, con reuniones de consultas políticas y otras actividades y reuniones.
- Consolidar los vínculos con Estados Unidos, Canadá y los países de Europa, en particular en aquellos temas de interés mutuo.
- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República Argentina en el exterior, incluyendo eventos, conferencias, exposiciones y proyectos especiales, así como también gestionar el Programa SUR de subsidios para la traducción de obras de autores para la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo, y propiciar el desarrollo de los convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio cultural y educativo ya concertados y promover nuevos, y supervisar y coordinar los programas de difusión cultural que desarrollen las Representaciones Diplomáticas en el exterior.
- Proponer y supervisar el desplazamiento de artistas, obras de arte, material fílmico, música y literatura, entre otros, de conformidad a las acciones programadas en el exterior.
- Promover el intercambio de las expresiones culturales de las provincias argentinas con el ámbito internacional.
- Organizar y coordinar la presencia argentina a través de actividades y envíos en el Pabellón de la Bienal de Venecia de Arquitectura y Bienal de Arquitectura de San Pablo; Bienal de Arte de La Habana; Bienal de Diseño de Londres; en las ferias y salones internacionales del libro de Guadalajara, Fráncfort, Boloña, Turín, Bogotá y La Habana; Festival de Poesía de Oaxaca; Semana Negra de Guijón; Festival de Teatro de Avignon; Concurso Internacional de Piano "Frédéric Chopin" y Concurso Internacional de Belcanto "Vincenzo Bellini".

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Llevar adelante los cursos de acción y ejecutar las acciones de política económica externa, en función de los objetivos y prioridades establecidas por el Gobierno Nacional, y en coordinación con las dependencias nacionales competentes, teniendo como objetivo central incrementar la tasa de crecimiento de las exportaciones argentinas, complejizar la matriz productiva incorporando más conocimiento y tecnología y generar empleo de calidad.
- Profundizar la integración económica regional a los fines de proyectar la vinculación argentina con el mundo, a través de la consolidación del MERCOSUR y de una activa participación en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y en otros organismos regionales.
- Impulsar el desarrollo de estrategias de promoción de las exportaciones argentinas, considerando un escenario mundial complejo (golpeado desde el 2020 por la pandemia del COVID-19) que requiere adoptar medidas innovadoras que permitan crear cambios de paradigma y nuevas oportunidades de negocios. En este contexto, los lineamientos estratégicos de inserción internacional serán el marco de referencia de la política de promoción de exportaciones y base del desarrollo de las estrategias sectoriales. A partir del trabajo realizado en el marco del Consejo Público-Privado para la Promoción de Exportaciones, y en conjunto con las Representaciones en el exterior y otros organismos del Estado, se priorizarán mercados y productos objetivos y diseñándose el plan de acción para la promoción de las exportaciones.
- Implementar una agenda de relacionamiento externo que priorice el interés nacional y llevar a cabo, en coordinación con los organismos nacionales competentes y en consulta con el sector productivo nacional, negociaciones comerciales con aquellos países y grupos de países que se identifiquen como prioritarios.
- Llevar adelante negociaciones económicas, en especial en materias tales como acceso a mercados, inversiones, productivas-sectoriales, de transporte internacional, entre otras, con los países y entidades de América, África, Asia, Europa y Oceanía, así como con sus agrupaciones y organismos regionales. Esto, para concretar los objetivos prioritarios e intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos referentes de naturaleza económica, comercial y financiera con dichos países, en forma coordinada con las dependencias nacionales competentes.
- Participar activamente en las negociaciones en los principales foros económico-comerciales internacionales, tales como Organización Mundial del Comercio (OMC), G20 (Grupo de Comercio e Inversiones) FAO, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros, a fin de promover los intereses nacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Elaborar estudios y estadísticas económicas y realizar análisis para facilitar las negociaciones económicas internacionales y la apertura de mercados internacionales.
- Elaborar las instrucciones y las directivas para las Representaciones en el exterior en materia económica.
- Participar y asesorar en cuestiones jurídico-institucionales, de normativa y procedimiento de los diferentes mecanismos de integración internacionales, como en el ordenamiento y sistemas de solución de controversias económicas de los cuales la Argentina es parte.
- Asesorar sobre los mecanismos de arbitraje y solución de controversias establecidos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y participar en los debates sobre el funcionamiento del mecanismo de solución de diferencias.
- Implementar una política de promoción de exportaciones e inversiones orientada a ampliar la presencia de productos y empresas argentinas en el mundo.
- Consolidar un sistema de promoción de exportaciones sustentado en el accionar coordinado de la Cancillería, las Representaciones Argentinas en el exterior y la Agencia Argentina de Inversión y Comercio Internacional (AAICI).
- Continuar y profundizar el esquema de trabajo mancomunado y compartido con el sector privado que participa del Consejo Público Privado de Promoción de Exportaciones (CPPPE) y con los gobiernos provinciales.

- Consolidar el CPPPE como espacio institucional que articula de forma permanente el diálogo entre la Cancillería y las empresas para formular una política nacional exportadora.
- Desarrollar inteligencia comercial, proveer información de mercados, identificar condiciones de acceso a mercados internacionales y difundir oportunidades comerciales relevadas por las Representaciones.
- Identificar y celebrar acuerdos comerciales y de cooperación para alentar la inversión extranjera directa y la transnacionalización de las empresas argentinas, con foco en el desarrollo productivo nacional y en el incremento de las exportaciones.
- Identificar, formular y promover en el exterior proyectos de inversión productiva que sean estratégicos en términos de innovación tecnológica, sustentabilidad, generación de trabajo, mejora de la balanza comercial y desarrollo local.
- Organizar misiones oficiales con foco en comercio e inversiones.

En materia de Política Antártica se prevé:

- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, articulando las acciones necesarias con los organismos e instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.
- Profundizar la difusión de la posición argentina relativa a la disputa de Malvinas, como así también el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía, incluyendo la planificación y dirección de la política antártica en coordinación con organismos nacionales y en los distintos foros internacionales, y la implementación del límite exterior de la plataforma continental.

En materia de Sostenimiento de Culto se prevé:

- Actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hiciera la Iglesia, especialmente, con relación a asuntos eclesiásticos y en el cumplimiento de las normas relativas al sostenimiento del Culto Católico Apostólico Romano.
- Intervenir en las acciones relativas a las solicitudes de reconocimiento e inscripción y demás trámites administrativos de Institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.
- Analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento e inscripción de las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas, que ejerzan su actividad en el territorio nacional.
- Actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con todas las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana que existen en el país, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hicieren las mismas.
- Intervenir en la planificación y desarrollo de las estrategias necesarias para la formulación de políticas atinentes a la promoción de la libertad e igualdad religiosa como, así también, del diálogo interreligioso en la República Argentina.
- Asesorar a los funcionarios y/o áreas de gobierno que así lo requieran en cuestiones de índole religiosa.
- Entender, en el ámbito internacional, en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República Argentina con la Santa Sede y con la Soberana y Militar Orden de Malta y en lo inherente a la conclusión de instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de concordatos y acuerdos que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

- Intervenir en la planificación y desarrollo de los objetivos y estrategias correspondientes para posicionar internacionalmente a la República Argentina como Estado comprometido con la paz, la libertad religiosa, la diversidad y el diálogo interreligioso.
- Entender en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter nacional e internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

En materia de Asistencia Humanitaria se prevé:

- Profundizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, a través de la formalización e implementación de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros.
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional y a la implementación de los principios adoptados en el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030.
- Promover la ejecución del “Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria” aprobado en junio de 2012 por Resolución N° 2750 de la Asamblea General de la OEA.
- Continuar abogando por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia, como el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), el Caribbean Disaster Emergency Management Agency (CDEMA- Agencia Caribeña de Gestión de Emergencias por Desastres), el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (RMAGIR), cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.
- Prolongar las acciones de prevención, respuesta y mitigación del virus COVID-19 en el marco de la pandemia y otros emergentes sanitarios de relevancia, tanto a nivel nacional como internacional.
- Fortalecer la capacitación permanente de voluntarias y voluntarios, tanto presenciales como virtuales, y la capacitación en terreno a partir de su participación en acciones nacionales en distintos puntos del país, que tiendan a profundizar la profesionalización del cuerpo de voluntarias y voluntarios de la Comisión Cascos Blancos y su federalización.

En materia de Asuntos Nacionales se prevé:

- Fortalecer la coordinación institucional del Ministerio con los gobiernos provinciales y municipales, con el objeto de intensificar la vinculación internacional de los gobiernos locales y consolidar la federalización de la política exterior de la Nación con la finalidad de potenciar la internacionalización de las provincias y municipios.
- Dinamizar el relacionamiento de las provincias con las Representaciones de la República Argentina en el exterior, a los fines de establecer una agenda de trabajo destinada a fortalecer la presencia institucional de los gobiernos locales, la promoción de oportunidades comerciales, de la producción local y a la atracción de inversiones, como así también identificar mercados y

posibilidades de cooperación técnica, educativa, universitarias y en cualquiera de sus dimensiones existentes.

- Impulsar y asesorar a los gobiernos provinciales y municipales en su participación en conferencias, reuniones y congresos de naturaleza internacional, que atiendan a problemáticas vinculadas con las competencias propias del orden local, con la finalidad de impulsar su internacionalización, intercambio de experiencias, y atender a la aplicación de buenas prácticas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	4	Relaciones Exteriores	99.096.195.428
3	5	Ciencia y Técnica	1.897.334.667
TOTAL			100.993.530.095

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.993.530.095
Gastos en Personal	70.283.634.000
Personal Permanente	46.775.055.808
Personal Temporario	16.094.482.217
Servicios Extraordinarios	624.812.441
Asistencia Social al Personal	3.808.933.650
Gabinete de autoridades superiores	145.679.664
Personal contratado	2.834.670.220
Bienes de Consumo	572.708.953
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	88.788.639
Textiles y Vestuario	72.360.982
Productos de Papel, Cartón e Impresos	74.812.248
Productos de Cuero y Caucho	8.664.085
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	36.873.928
Productos de Minerales No Metálicos	5.226.038
Productos Metálicos	39.392.090
Minerales	2.201.296
Otros Bienes de Consumo	244.389.647
Servicios No Personales	11.393.927.093
Servicios Básicos	184.275.233
Alquileres y Derechos	2.909.052.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.118.785.644
Servicios Técnicos y Profesionales	338.386.090
Servicios Comerciales y Financieros	1.253.617.548
Pasajes y Viáticos	1.826.288.234
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	93.332.004
Otros Servicios	670.190.140
Bienes de Uso	647.328.000
Maquinaria y Equipo	545.529.660
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	600.000
Activos Intangibles	101.198.340
Transferencias	18.095.932.049
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.546.937.733
Transferencias al Exterior	16.548.994.316

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		13.010.706.812	825	22.987
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	56.036.139.719	731	0
03	Actividades Comunes a los Programas 18 y 22	Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos	31.857.832	1	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	6.353.211.713	322	0
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	481.465.273	27	0
18	Cascos Blancos	Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos	391.955.743	29	360
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	5.160.659.494	185	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	1.897.334.667	264	0
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos	376.179.208	21	0
23	Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur	755.344.706	45	0
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	16.498.674.928	0	0
TOTAL			100.993.530.095	2.450	23.347

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se contempla la conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en el país y en el exterior.

A su vez, se incluye la conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior con el objetivo de realizar una asignación oportuna, confiable y eficiente de los recursos asignados a este Ministerio.

Por otra parte, se contempla la formación de recursos humanos que integran el Servicio Exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).

Por último se incluye el desarrollo de las actividades propias del cumplimiento de las obligaciones de Ceremonial del Estado Argentino tales como organización de eventos internacionales de carácter oficial, la coordinación de las visitas oficiales a nuestro país y las realizadas por el Presidente de la Nación u otros altos funcionarios a otros países, como así también la acreditación del cuerpo diplomático en la Republica y el otorgamiento de pasaportes de viaje oficial y diplomático en el marco de las relaciones diplomáticas cuya competencia primaria corresponde a la Dirección Nacional de Ceremonial.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	2.186.378.236
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	9.345.914.991
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Dirección del Instituto del Servicio Exterior de la Nación	495.808.927
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	982.604.658
TOTAL:			13.010.706.812

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.010.706.812
Gastos en Personal	9.769.762.731
Personal Permanente	7.173.835.817
Servicios Extraordinarios	430.748.614
Asistencia Social al Personal	146.914.632
Gabinete de autoridades superiores	145.679.664
Personal contratado	1.872.584.004
Bienes de Consumo	98.131.145
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.804.371
Textiles y Vestuario	3.883.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	39.424.402
Productos de Cuero y Caucho	1.604.543
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.686.690
Productos de Minerales No Metálicos	571.832
Productos Metálicos	1.614.145
Minerales	1.067
Otros Bienes de Consumo	42.540.605
Servicios No Personales	2.688.759.276
Servicios Básicos	173.764.226
Alquileres y Derechos	102.611.021
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	984.836.517
Servicios Técnicos y Profesionales	215.511.421
Servicios Comerciales y Financieros	313.414.022
Pasajes y Viáticos	606.689.371
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	93.332.004
Otros Servicios	198.600.694
Bienes de Uso	216.253.660
Maquinaria y Equipo	118.458.660
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	600.000
Activos Intangibles	97.195.000
Transferencias	237.800.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	237.800.000

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19 Y 23

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría atiende las acciones llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que está constituida por 88 Embajadas, 66 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales" y "Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur", en cada uno de los Estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

Se incluyen asimismo las obras de infraestructuras tendientes al mantenimiento de las representaciones de las sedes en el exterior.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Comunes a las Programas 16, 19 y 23	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	4.625.214.700
02	Gestión de Embajadas	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	32.370.609.093
03	Gestión de Representación Consulares	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	15.227.797.804
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	3.811.204.752
Proyectos:			
40	Remodelación y Mantenimiento Residencia Oficial en Washington	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	1.313.370
TOTAL:			56.036.139.719

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	56.036.139.719
Gastos en Personal	48.990.283.750
Personal Permanente	29.633.788.721
Personal Temporario	15.695.660.789
Asistencia Social al Personal	3.660.834.240
Servicios No Personales	6.829.555.969
Alquileres y Derechos	2.805.127.642
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.749.767.457
Servicios Técnicos y Profesionales	1.313.370
Servicios Comerciales y Financieros	930.090.000
Pasajes y Viáticos	343.257.500
Bienes de Uso	216.300.000
Maquinaria y Equipo	216.300.000

CATEGORÍA 03

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18 Y 22

UNIDAD EJECUTORA

**AGENCIA ARGENTINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y
ASISTENCIA HUMANITARIA - CASCOS BLANCOS**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atiende la conducción de la Agencia de Cooperación Internacional y Cascos Blancos, organismo desconcentrado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que actuará como organismo coordinador a nivel nacional creado por el Decreto N° 143/2022 y sus modificatorios.

Esta categoría programática condiciona a los programas "Cascos Blancos" y "Promoción de la Cooperación Internacional".

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.857.832
Gastos en Personal	16.155.061
Personal Permanente	16.155.061
Bienes de Consumo	1.066.850
Otros Bienes de Consumo	1.066.850
Servicios No Personales	14.635.921
Pasajes y Viáticos	14.000.000
Otros Servicios	635.921

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el diseño y programación de las acciones de política exterior de carácter bilateral y multilateral destinadas a fortalecer la inserción de la República Argentina en el ámbito internacional. En ese marco, se destacan las iniciativas de política exterior bilateral y regional en América, política exterior bilateral con Europa, Asia y África, y los asuntos relativos en materia consular.

Para llevar a cabo dichas iniciativas se prevén las siguientes acciones:

- Organizar y participar en las reuniones de consultas políticas con autoridades de los países del área de responsabilidad, en especial de los países limítrofes, para dar seguimiento a los acuerdos bilaterales y discutir y acordar nuevos asuntos de interés mutuo en marcos internacionales.
- Participar de las reuniones de los comités de integración, pasos fronterizos con los países limítrofes y comisiones administradoras de ríos comunes para impulsar el desarrollo regional fronterizo.
- Participar de las reuniones de los foros multilaterales y procesos de Cumbres de la región (OEA, CELAC, CELAC-UE), Iberoamericana, GRIC –Cumbre de las Américas-, así como de otros foros de discusión en el ámbito regional.
- Asumir la representación ante los gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como desarrollar las vinculaciones con el cuerpo diplomático local de los países y áreas geográficas de nuestra competencia, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.
- Realizar el seguimiento y la promoción de la política exterior argentina en los organismos internacionales tanto a nivel multilateral, sectorial y regional, mantener una activa participación en operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas.
- Potenciar el Fondo de Ayuda de Ciudadanos Argentinos en el Exterior (FACAE) para las acciones de asistencia directa que desarrollan los Consulados y que asumen formas tan diversas como lo son las situaciones en que los connacionales la necesitan (robos, fallecimientos, accidentes, detenciones, indigencia, violencia doméstica, etc.) y, asimismo, poner en marcha mecanismos informáticos de alerta que permitan a la Red Consular prevenir abusos.

- Contribuir con la elaboración de un protocolo que oriente la acción consular en casos de crisis tales como catástrofes naturales y conflictos armados.
- Afianzar la participación en la conducción de la política exterior vinculada a los asuntos de género y la condición y situación de la mujer, elaborando y diseñando las políticas, planes, programas, proyectos, en coordinación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
- Participar en la conducción y ejecución de la política cultural en el exterior, en la promoción de la imagen argentina y en la difusión de la cultura nacional como instrumento de política exterior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	800.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	6
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Organización y Participación en eventos sobre género (PPG)	Evento	11
Participación en reuniones sobre temas de género en el marco de Orgs. Ints., Regionales y Nacionales (PPG)	Misión Oficial	22
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	800
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	150
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	67
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	91

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	4.560.553.986
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	841.884.761
07	Actividades de Promoción Cultural	Dirección de Asuntos Culturales	457.874.361
40	Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	Secretaría de Relaciones Exteriores	98.524.644
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Exteriores	220.919.934
42	Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	Secretaría de Relaciones Exteriores	162.306.979
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Exteriores	1.204.255
44	Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	Secretaría de Relaciones Exteriores	9.942.793
TOTAL:			6.353.211.713

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.353.211.713
Gastos en Personal	5.279.682.248
Personal Permanente	4.841.032.951
Personal Temporario	2.582.400
Servicios Extraordinarios	70.055.569
Asistencia Social al Personal	244.478
Personal contratado	365.766.850
Bienes de Consumo	81.478.266
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	782.002
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34.181.202
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.409
Productos Metálicos	6.401
Otros Bienes de Consumo	46.454.252
Servicios No Personales	904.549.534
Servicios Básicos	108.107
Alquileres y Derechos	323.714
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	370.908.268
Servicios Técnicos y Profesionales	107.313.474
Servicios Comerciales y Financieros	226.388
Pasajes y Viáticos	425.438.630
Otros Servicios	230.953
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000
Transferencias	87.401.665
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	87.401.665

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional de la República Argentina impone al Gobierno Federal a través de su art. N° 2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

En la actualidad regulan el sostenimiento las Leyes N° 21.950, N°22.950, N°22.162, N°22.430 y N°21.540 que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas, parroquias de frontera y asignaciones vitalicias a sacerdotes y obispos eméritos y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere a la Conferencia Episcopal Argentina a través de este programa.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley N° 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la mencionada ley implica una considerable actividad administrativa relacionada con los Institutos de Vida Consagrada que actúan a través de alrededor de 4.500 casas y obras apostólicas existentes en toda la República.

Asimismo, se establece el reconocimiento oficial e inscripción de las organizaciones religiosas que ejerzan sus actividades dentro de la jurisdicción del Estado Nacional, que no integren la Iglesia Católica Apostólica Romana, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 21.745.

Por otra parte, la Dirección Nacional del Registro Nacional de Cultos tiene como responsabilidad entender en los asuntos atinentes a las relaciones del Estado Nacional con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Por último, se coordinan las relaciones institucionales del Estado Nacional con la Iglesia Católica Apostólica Romana y con las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas a aquella, existentes en la República Argentina, estableciendo estrategias necesarias para promover a la República Argentina como Estado comprometido con la convivencia pacífica, la libertad religiosa y el diálogo interreligioso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	153
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	481.465.273
Gastos en Personal	282.582.236
Personal Permanente	198.440.637
Servicios Extraordinarios	14.531.858
Asistencia Social al Personal	94.030
Personal contratado	69.515.711
Bienes de Consumo	981.502
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	428.874
Productos de Papel, Cartón e Impresos	73.612
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.468
Otros Bienes de Consumo	471.548
Servicios No Personales	9.115.467
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	94.116
Servicios Técnicos y Profesionales	2.994.003
Servicios Comerciales y Financieros	619.387
Pasajes y Viáticos	5.219.728
Otros Servicios	188.233
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	50.000
Transferencias	188.736.068
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	188.736.068

**PROGRAMA 18
CASCOS BLANCOS**

**UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA ARGENTINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y
ASISTENCIA HUMANITARIA - CASCOS BLANCOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria internacional que brinda la República Argentina en casos de desastres, emergencias y crisis humanitarias, así como contribuir a la reducción y la mitigación del hambre y la pobreza extrema, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado civil federal y promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos (ICB) en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, así como en otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos constituye un mecanismo que pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarias y voluntarios capacitados, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y resiliencia. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres socio-naturales y las situaciones de riesgo y emergencia social son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta rápidos, homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

A lo largo de su historia, las misiones llevadas a cabo por la Iniciativa Cascos Blancos, tanto en América como en África, Asia, Europa y en Argentina han permitido que decenas de Estados y territorios de nuestro país hayan recibido la asistencia provista por las voluntarias y los voluntarios especializados argentinos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Humanitaria	Misión	5
Ayuda Humanitaria	Envío	12

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	391.955.743
Gastos en Personal	333.256.286
Personal Permanente	220.785.680
Servicios Extraordinarios	17.192.947
Personal contratado	95.277.659
Bienes de Consumo	12.578.006
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.072.644
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.936
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.459.487
Otros Bienes de Consumo	30.939
Servicios No Personales	46.021.451
Alquileres y Derechos	903.338
Servicios Comerciales y Financieros	127.184
Pasajes y Viáticos	41.022.780
Otros Servicios	3.968.149
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos principales coordinar las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y multilaterales con otras naciones y con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Asimismo, se ejecuta la política comercial en el exterior a través de la identificación de oportunidades de mercado y la realización de actividades de posicionamiento para la promoción de las exportaciones de bienes y servicios argentinos. También, se elabora la política de captación de las inversiones extranjeras de carácter productivo; y además, se busca resolver las controversias económicas y comerciales internacionales que enfrente el país, actuando en defensa de los intereses nacionales en el ámbito de los procedimientos de defensa comercial iniciados por los países.

Para ello, a fin de llevar adelante estos objetivos, el programa se vale de análisis cuantitativos y cualitativos de las relaciones económicas internacionales que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas implementadas de manera articulada con organismos nacionales, gobiernos provinciales, y el sector privado. Estas acciones se realizan con el apoyo y participación de las representaciones diplomáticas argentinas en el exterior y la Agencia Argentina de Inversión y Comercio Internacional (AAICI).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Evento	4
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Informe Académico	22
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Misión	35
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Visita	8
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Empresa Participante	110
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Evento	18
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Informe	80
Actuación Comercial	Empresa Participante	7.200
Actuación Comercial	Informe	9.000
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	2.900
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	217
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	120
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	1.600
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	140
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	1.050
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	318
Producción de Información Comercial	Destinatario	280
Producción de Información Comercial	Informe	400

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	638.094.238
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Negociaciones Económicas Multilaterales y Bilaterales	2.316.699.677
09	Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	223.570.028
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	884.253.462
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Subsecretaría del Mercosur y Negociaciones Económicas Internacionales	1.098.042.089
TOTAL:			5.160.659.494

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.160.659.494
Gastos en Personal	3.410.327.467
Personal Permanente	3.100.694.463
Servicios Extraordinarios	30.338.033
Asistencia Social al Personal	488.956
Personal contratado	278.806.015
Bienes de Consumo	2.093.162
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	791.602
Textiles y Vestuario	132.289
Productos de Papel, Cartón e Impresos	84.281
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.204
Otros Bienes de Consumo	1.065.786
Servicios No Personales	710.914.525
Alquileres y Derechos	86.485
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.330
Servicios Técnicos y Profesionales	7.183.926
Servicios Comerciales y Financieros	4.052.594
Pasajes y Viáticos	272.188.912
Otros Servicios	427.354.278
Bienes de Uso	4.324.340
Maquinaria y Equipo	321.000
Activos Intangibles	4.003.340
Transferencias	1.033.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.033.000.000

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), de la cual depende el Instituto Antártico Argentino. La DNA tiene a su cargo la formulación de la Política Nacional Antártica y el diseño, coordinación de la ejecución y fiscalización de la actividad argentina en la Antártica para satisfacer dicha política, cuyo eje es la actividad científico-técnica. La actividad antártica argentina se desarrolla en las bases argentinas, en campamentos desplegados desde algunas de esas bases y a bordo de buques dotados del instrumental correspondiente.

La finalidad del Plan Anual Antártico del Programa Antártico Argentino es la de reunir en un instrumento único toda la actividad antártica argentina desarrollada para cumplir la Política Nacional Antártica (Decreto N° 2316/90) y la Ley N° 18.513, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina. El Plan Anual Antártico, por tanto, comprende:

- Actividades científico-técnicas desarrolladas y coordinadas por el Instituto Antártico Argentino.
- Actividades de gestión ambiental de la Dirección Nacional del Antártico.
- Actividades de apoyo logístico de las Fuerzas Armadas.
- Actividades de servicios (meteorología, hidrografía y cartografía).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	6
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto en Ejecución	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.897.334.667
Gastos en Personal	1.276.424.411
Personal Permanente	774.908.952
Personal Temporario	396.239.028
Servicios Extraordinarios	50.756.851
Asistencia Social al Personal	169.254
Personal contratado	54.350.326
Bienes de Consumo	375.313.171
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	75.574.155
Textiles y Vestuario	68.345.203
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.003.943
Productos de Cuero y Caucho	7.059.542
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.646.670
Productos de Minerales No Metálicos	4.654.206
Productos Metálicos	37.768.343
Minerales	2.200.229
Otros Bienes de Consumo	152.060.880
Servicios No Personales	35.597.085
Servicios Básicos	10.402.900
Servicios Técnicos y Profesionales	4.069.896
Servicios Comerciales y Financieros	138.885
Pasajes y Viáticos	20.985.404
Bienes de Uso	210.000.000
Maquinaria y Equipo	210.000.000

PROGRAMA 22

PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

**AGENCIA ARGENTINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y
ASISTENCIA HUMANITARIA - CASCOS BLANCOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se implementa la política exterior en materia de cooperación internacional con un enfoque para el fortalecimiento de la Cooperación Sur Sur y las estrategias de cooperación descentralizada (a nivel de gobiernos subnacionales) y multiactor (a través de alianzas con actores no gubernamentales) para potenciar la cooperación argentina con miras al desarrollo.

Asimismo se definen las modalidades y procedimientos de la cooperación internacional, se gestionan las acciones de cooperación técnica bilateral, multilateral y triangular, a partir de un análisis de las diversas alternativas de financiación existentes y en función de una eficiente asignación de recursos.

Se coordina, además, la posición argentina en materia de cooperación en foros regionales y multilaterales, así como la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los lineamientos de la política exterior argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo (ODS 17.16.1)	Porcentaje	25,00
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	170
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	376.179.208
Gastos en Personal	273.139.090
Personal Permanente	227.309.195
Servicios Extraordinarios	3.458.707
Asistencia Social al Personal	94.030
Personal contratado	42.277.158
Servicios No Personales	52.720.730
Pasajes y Viáticos	52.720.730
Transferencias	50.319.388
Transferencias al Exterior	50.319.388

PROGRAMA 23

**ACCIONES DIPLOMÁTICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL RECLAMO
ARGENTINO DE RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL
DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se establecen, diseñan y ejecutan los lineamientos de una estrategia y acciones de carácter bilateral y multilateral destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur, destacando la presencia argentina.

Asimismo, el programa incluye la ejecución de acciones de carácter bilateral con socios regionales en coordinación con otras agencias del Estado Nacional tendientes al desarrollo de políticas y difusión de la temática Malvinas y los asuntos relativos al Atlántico Sur incluyendo el objetivo de entender en la planificación y dirección de la política antártica y ejecutar la actividad antártica argentina, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior que correspondan. Ello contribuye en la promoción del apoyo a la posición nacional realizada por otros Estados, organismos internacionales, cumbres regionales y multilaterales, así como por la sociedad civil, particularmente fomentando el diálogo y la difusión entre la opinión pública de la cuestión Malvinas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	1
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	18
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Documento Aprobado	6
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Misión	9

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	755.344.706
Gastos en Personal	652.020.720
Personal Permanente	588.104.331
Servicios Extraordinarios	7.729.862
Asistencia Social al Personal	94.030
Personal contratado	56.092.497
Bienes de Consumo	1.066.851
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	334.991
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.872
Productos Metálicos	3.201
Otros Bienes de Consumo	698.787
Servicios No Personales	102.057.135
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.130.956
Servicios Comerciales y Financieros	4.949.088
Pasajes y Viáticos	44.765.179
Otros Servicios	39.211.912
Bienes de Uso	200.000
Maquinaria y Equipo	200.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92 CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su estatus de ser miembro.

Se encuentran, entre otras, las cuotas obligatorias del fondo regular de las Naciones Unidas y sus organismos, de los Tribunales Internacionales y la Corte Penal Internacional, los fondos ambientales, los aportes a la Secretaría de Tratado Antártico, el fondo regular de la Organización de los Estados Americanos y sus programas, como así también los aportes al MERCOSUR, ALADI y UNASUR.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.498.674.928
Transferencias	16.498.674.928
Transferencias al Exterior	16.498.674.928

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MJDH) asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura; en la actualización de la legislación nacional y en el asesoramiento jurídico requerido por el Poder Ejecutivo a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En la órbita de la jurisdicción desarrollan además sus acciones el Servicio Penitenciario Federal (SPF) y el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE).

En particular compete al Ministerio entender o actuar en:

- La organización del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como en el nombramiento de magistrados.
- La organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Los litigios en los que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos.
- La reforma y actualización de la legislación general, el ordenamiento y compilación de normas jurídicas, y la adecuación de los códigos.
- La implementación de métodos alternativos de solución de controversias.
- La formalización de los actos notariales en los que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta.
- La determinación de la política contra la criminalidad en coordinación con el Ministerio de Seguridad y la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito.
- La organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y sus servicios asistenciales, promoviendo las mejoras necesarias para lograr la readaptación social de los internos.
- La conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.
- La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas y del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva dentro del territorio de la Nación.
- La formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.
- La representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales en materia de derechos humanos y de no discriminación de grupos o personas.
- Los programas de lucha contra la corrupción en el ámbito del Sector Público Nacional y la intervención como parte querellante en los procesos judiciales en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.

En el marco de tales responsabilidades, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se propone optimizar y consolidar la articulación de políticas que procuren afianzar la justicia, preservar el respeto a los derechos humanos, fortalecer al Ministerio en su rol de prestador de servicios de calidad orientados al ciudadano y garantizar el acceso a la información sobre sus actividades mediante mecanismos de transparencia y participación ciudadana.

Para afianzar la justicia como valor se prevé:

- Impulsar la oralidad en los procesos judiciales civiles y comerciales en la provincia de Buenos Aires y generalizar su utilización en los procesos de conocimiento civiles en la República Argentina.
- Asistir a la mejora de las justicias locales brindando apoyo financiero a las justicias provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) para la implementación de la oralidad en los procesos de conocimiento, mediante la provisión de equipamientos tecnológicos, la adquisición de bienes y servicios, y la realización de obras nuevas o reformas edilicias, según necesidades prioritarias.
- Fortalecer la administración de la Justicia Federal mediante la optimización normativa y organizacional del derecho privado.
- Mejorar la eficacia de la política criminal desarrollando acciones tales como diseño y redacción de proyectos de ley, asistencia técnica para la implementación del sistema acusatorio a nivel federal, creación y reorganización de juzgados federales, creación de la Oficina Judicial Federal, aplicación del régimen de flagrancia, juicio unipersonal, como así también capacitación, entrenamiento y actualización de agentes del sistema de justicia.
- Fortalecer el sistema de Justicia Nacional y Federal, promoviendo la independencia y transparencia de los nombramientos de los magistrados e impulsando las ternas que envía el Consejo de la Magistratura para encaminar las designaciones de jueces, fiscales y defensores.
- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos, en particular de los sectores más vulnerables de la población y de las personas con discapacidad, mediante la ampliación de los servicios de los Centros de Acceso a la Justicia y la Red de Patrocinio Jurídico Gratuito.
- Promover políticas que remuevan las barreras geográficas, económicas, culturales y sociales de acceso a la justicia, poniendo en funcionamiento un equipo de atención legal-sanitario en zonas rurales del Norte Argentino.
- Promover la colaboración de las universidades en el patrocinio y asesoramiento jurídico gratuito de los casos derivados por los centros de acceso a la justicia.
- Fortalecer los mecanismos existentes para prevenir y erradicar la violencia de género, en el marco del Sistema de Supervisión, Monitoreo y Rastreo de Agresores y Víctimas de Violencia de Género.
- Profundizar la protección a las personas víctimas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos, por medio de la expansión federal de la asistencia a víctimas de trata y violencia de género.
- Profundizar los mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y protección integral de las víctimas, ejecutando las acciones previstas en el plan bianual de Trata de Personas del MJDH.
- Brindar patrocinio y asesoramiento jurídico gratuito, especializado e integral en todo el territorio nacional a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.
- Generar un sistema de atención de calidad a víctimas de delitos conforme lo establecido en la Ley N° 27.372 de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos articulado con las provincias.
- Implementar los cursos de acción necesarios para garantizar la seguridad de la víctima y de sus familiares; así como también para brindarle un hospedaje temporal y sostén alimentario de urgencia y la atención médica y psicológica. Asimismo, garantizar el patrocinio y representación jurídica de la víctima.
- Propiciar las medidas de protección de las víctimas y fomentar su colaboración activa para la detención de los agresores, asegurando el seguimiento de la situación de las mismas en los casos de violencia familiar y delitos contra la integridad sexual.
- Contribuir a la reforma de la enseñanza del derecho en las carreras de abogacía, a fin de que sus contenidos contemplen las áreas de vacancia que las reformas constitucionales y legislativas así lo demandan.
- Facilitar la comprensión, por parte de la ciudadanía, de la información relacionada con trámites que se gestionan ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

- Promover la implementación de mecanismos alternativos a la pena de prisión, a través de la utilización de dispositivos electrónicos y del tratamiento terapéutico integral de infractores primarios drogodependientes, desarrollando acciones que permitan abordar las problemáticas que atraviesan estas personas, con el objetivo de mitigar la superpoblación carcelaria y propiciar la reinserción social de las mismas.
- Fortalecer la atención y acompañamiento del liberado y su familia en el proceso de retorno a la comunidad, con el objetivo de reducir la reiteración en hechos delictivos que lo conduzcan a un nuevo encarcelamiento.
- Diseñar intervenciones efectivas en programas de tratamiento dirigidos a conseguir la reeducación y reinserción social de los penados, que concilien el modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR), con el modelo de desistimiento, que mejoren los resultados del tratamiento penitenciario logrando reducir la reincidencia.
- Crear un espacio de abordaje que permita consolidar el liderazgo regional e internacional del SPF en la generación de políticas de gestión criminológica de base empírica, afianzando los pilares fundamentales en el servicio de prisiones: derechos, dignidad, asistencia y seguridad. A ello se arribará compartiendo experiencias, intercambiando ideas y fomentando una instancia de aprendizaje tendiente a mejorar el rendimiento de las instituciones penitenciarias bajo una visión global.
- Brindar asistencia técnica para la implementación de reformas organizacionales, reformas legales y rediseño de procesos en el Sistema de Justicia Penal, en particular del sistema acusatorio.
- Promover el fortalecimiento judicial, mediante la creación y reorganización de los juzgados federales, a fin de optimizar, complementar y descomprimir las tareas de los actuales juzgados.
- Promover la capacitación, entrenamiento y actualización a miembros del Poder Judicial, Fiscales, Defensores y Fuerzas Policiales en materia de investigación del delito y difusión de manuales de procedimientos y protocolos.
- Fortalecer el sistema anti lavado de activos y contra la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en todos los niveles, mediante la articulación de un mecanismo de coordinación interinstitucional que abarque a todas las agencias del sector público y privado con competencia directa e indirecta en materia.
- Debilitar los canales de lavado de activos y financiación de acciones terroristas de acuerdo a los riesgos identificados, para reducir o eliminar estas actividades, logrando una mayor estabilidad de las instituciones y mercados financieros en pos de potenciar el desarrollo económico del país y su reputación dentro del sistema financiero global.
- Propender al fortalecimiento y profesionalización del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados, para la atención de casos de delincuencia organizada y corrupción; maximizando los recursos existentes e instaurando criterios de eficiencia en la labor desempeñada.
- Implementar políticas de transparencia y datos abiertos lo que permitirá aumentar su legitimidad, incrementar los mecanismos de participación ciudadana, mejorar la rendición de cuentas, brindar un servicio de mayor calidad y fortalecer la independencia del Poder Judicial frente a los otros poderes del Estado y las corporaciones.

Para las mejoras en materia del Servicio Penitenciario Federal se prevé:

- Efectuar la supervisión y contralor permanente de la vigencia de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de las personas privadas de la libertad, garantizando la seguridad y la calidad ambiental exigida por las normas que regulan la materia, implementando un plan integral de readecuación de espacios de alojamiento en unidades y complejos penitenciarios, en el marco de la emergencia en materia penitenciaria, buscando mejorar las condiciones de detención de los internos, especialmente para los grupos vulnerables.
- Propiciar la mejora de la infraestructura, tecnología y recursos materiales de las unidades penitenciarias para asegurar los estándares internacionales en la materia.

- Fortalecer los programas de tratamiento con enfoque de derechos y perspectiva de género, definiendo parámetros de intervención centrados en las necesidades de las personas privadas de la libertad; fortificar la estrategia de atención primaria de la salud desarrollando programas de prevención, recuperación y rehabilitación para mejorar el acceso a la salud; fortalecer el acceso a la educación permanente; e implementar programas de detección e intervención específica para personas con consumo problemático de sustancias, con riesgo de suicidio u otras problemáticas particulares.
- Ampliar la oferta de educación a las personas privadas de la libertad, a través del fortalecimiento del acceso, uso y goce de la educación, promoviendo el derecho al deporte y a la recreación en contextos de encierro, mediante acciones educativas, formativas, recreativas, culturales y deportivas, promoviendo el abordaje de los factores prosociales.
- Mejorar el sistema de gestión de los traslados, optimizando la capacidad operativa ante los requerimientos judiciales y los movimientos relacionados con los cambios de establecimientos, con la reparación técnica y renovación del parque automotor, disminuyendo, a través de un sistema coordinado, los riesgos a los que se exponen las personas privadas de la libertad, el personal penitenciario y otras personas.
- Garantizar que las personas privadas de la libertad puedan comunicarse y realizar las audiencias con los tribunales federales, defensorías y con sus familiares, optimizando la calidad de la conectividad, mejorando el equipamiento informático y las herramientas digitales de los sistemas de videoconferencia instalados en los establecimientos.
- Elevar la seguridad procedimental, física y dinámica del sistema penitenciario, ampliando la tecnología en los establecimientos, y estandarizando la seguridad con el perfil de las personas privadas de la libertad alojadas en los mismos.
- Fortalecer los procesos internos, avanzando con la calidad de gestión y el monitoreo de los servicios, orientados a que la alimentación de las personas privadas de la libertad sea adecuada, asegurando que el control sobre los procesos contratados externamente cumpla los requisitos legales y reglamentarios.

El Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) prevé:

- Establecer la meta física en 7.615 internos trabajadores, logrando así emplear al 64.61% de la población proyectada para el 2023 de una población penal total alojada de 11.785 personas.
- Continuar con la capacitación de los trabajadores incorporando nuevos oficios, a través de nuevos talleres productivos y especialización de los existentes. Para tal fin, se pretende adquirir nuevo equipamiento tecnológico y adecuar la estructura edilicia los talleres de laborterapia, así como todas las mejoras necesarias para concluir en una mejor calidad de vida laboral del interno trabajador, en concordancia con la normativa en vigencia y contribuyendo a la misión del Servicio Penitenciario Federal.

Para fortalecer la protección, promoción y fortalecimiento de los derechos humanos se prevé:

- Culminar el proceso de identificación de los soldados argentinos sepultados en Malvinas.
- Desarrollar acciones de coordinación con otras jurisdicciones para promover la contención de asistencia de los familiares de los soldados argentinos sepultados en Malvinas.
- Promover la investigación de las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto del Atlántico Sur.
- Fortalecer las políticas de memoria, verdad y justicia para contribuir con la consolidación del Estado democrático, garantizando el avance en la lucha contra la impunidad en materia de crímenes de lesa humanidad, la accesibilidad de la sociedad en su conjunto a la información de los juicios en curso y la promoción y protección del derecho a la identidad.

- Desarrollar políticas públicas de recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculadas a la vulneración de los derechos humanos por parte del terrorismo de Estado con el objeto de agilizar la gestión de reparación a las víctimas.
- Contribuir a erradicar la violencia institucional y de toda práctica que por su carácter implique violaciones a la integridad física o psíquica, o que afecte la dignidad de las personas bajo cualquier forma de detención, encarcelamiento o custodia, contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes, realizando acciones de prevención y protección.
- Reencausar la relación con los organismos internacionales de derechos humanos, consolidando nuevamente a nivel mundial la política de la República Argentina en materia de derechos humanos, garantizando el cumplimiento de los compromisos asumidos y fortaleciendo la articulación interinstitucional para tal fin.
- Propender a la federalización de las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos y el establecimiento de alternativas para la resolución de conflictos de trascendencia social, propiciando el diálogo y entendimiento de las partes involucradas.
- Impulsar políticas para la promoción de una cultura en derechos humanos, reconstruyendo los vínculos con organizaciones, colectivos y actores sociales estratégicos, a los fines de consolidar una democracia social, participativa, intercultural y federal.
- Desarrollar políticas de prevención, protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva que centralicen su diseño e implementación en las personas como sujetos de derecho.
- Garantizar el reconocimiento de la posesión y la propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas del país, brindando asistencia a las comunidades en territorio.

Para fortalecer al Ministerio en su rol de prestador de servicios de calidad orientados al ciudadano se prevé:

- Promover desde el Estado Nacional una gestión pública que oriente sus procesos a la obtención de resultados y a garantizar el derecho de los ciudadanos de acceder a servicios públicos de calidad.
- Ejercer una función de control asociada a los procesos llevados a cabo por el conjunto de los organismos registrales dependientes del Ministerio, en todos sus niveles, orientada a detectar desvíos y minimizar riesgos promoviendo operaciones metódicas a fin de obtener datos de gestión completos, confiables y oportunos.
- Impulsar la actualización y optimización de los registros a través de la modernización de sus procesos con el objeto de la mejora continua de los servicios que brindan al ciudadano.
- Implementar el Sistema de Gestión de Calidad que permita orientar la organización a los requisitos de los usuarios, incluyendo la estandarización de procesos de trabajo, capacitación al personal (motivacional y técnica) y el acompañamiento en las distintas instancias de la actividad.

Para prestar asesoramiento jurídico y actuar como consultor general del Presidente de la República y de sus organismos dependientes, la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN) continuará trabajando en:

- Optimizar la calidad técnico-jurídica de los dictámenes en materia de derecho internacional.
- Efectuar el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional y para la interposición de las demandas que éste promueva, y la coordinación de la gestión judicial que llevan a cabo los delegados y abogados asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	13.329.931.436
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	281.206.201
2	3	Sistema Penal	77.472.397.159
3	4	Educación y Cultura	1.613.806.379
9	9	Gastos Figurativos	11.718.611.270
TOTAL			104.415.952.445

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.415.952.445
Gastos en Personal	67.782.824.000
Personal Permanente	65.662.594.978
Personal Temporario	8.531.657
Servicios Extraordinarios	1.457.486
Asistencia Social al Personal	597.809.821
Gabinete de autoridades superiores	208.100.379
Personal contratado	1.304.329.679
Bienes de Consumo	6.068.931.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.188.535.557
Textiles y Vestuario	25.461.134
Productos de Papel, Cartón e Impresos	69.292.393
Productos de Cuero y Caucho	2.257.649
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	390.050.646
Productos Metálicos	5.892.363
Otros Bienes de Consumo	387.441.758
Servicios No Personales	14.143.519.334
Servicios Básicos	1.053.815.351
Alquileres y Derechos	61.138.723
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.016.964.650
Servicios Técnicos y Profesionales	279.820.500
Servicios Comerciales y Financieros	402.133.129
Pasajes y Viáticos	521.447.650
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	460.300.137
Otros Servicios	10.347.899.194
Bienes de Uso	918.178.341
Maquinaria y Equipo	863.442.879
Equipo Militar y de Seguridad	52.084.680
Activos Intangibles	2.650.782
Transferencias	3.783.888.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.626.667.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	722.018.000
Transferencias a Universidades Nacionales	211.950.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	194.122.000
Transferencias al Exterior	29.131.000
Gastos Figurativos	11.718.611.270
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	11.594.452.929
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	124.158.341

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4001	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		28.904.196.570	1.406	5.000
01	Actividades Centrales		2.776.491.186	328	0
02	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Justicia	Secretaría de Justicia	248.213.731	18	0
18	Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	Secretaría de Justicia	4.672.742.796	65	0
19	Regulación y Control Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	1.390.967.907	537	0
21	Representación Notarial del Estado	Escritanía General del Gobierno de la Nación	82.535.686	23	0
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	4.567.387.661	286	5.000
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	281.206.201	60	0
38	Formación Universitaria en Derechos Humanos	Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"	234.725.875	0	0
43	Afianzamiento de la Justicia	Secretaría de Justicia	2.931.314.257	89	0
89	Erogaciones Figurativas a la Procuración del Tesoro de la Nación		1.118.027.500	0	0
92	Erogaciones Figurativas al Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal		2.193.629.529	0	0
93	Erogaciones Figurativas al Servicio Penitenciario Federal		5.103.323.000	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Materiales Controlados		629.318.600	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas		1.324.473.000	0	0
96	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo		1.150.770.524	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos		199.069.117	0	0
4002	Servicio Penitenciario		74.355.269.375	16.654	7.277

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
Federal					
01	Actividades Centrales		8.780.449.961	1.692	0
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	58.803.655.235	14.287	3.600
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	5.392.083.675	246	0
25	Formación y Capacitación	Servicio Penitenciario Federal	1.379.080.504	429	3.677
4008	Procuración del Tesoro de la Nación		1.156.486.500	211	0
21	Defensa y Representación Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	1.156.486.500	211	0
TOTAL			104.415.952.445	18.271	12.277

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.904.196.570
Gastos en Personal	6.083.125.000
Personal Permanente	4.656.962.422
Personal Temporario	8.531.657
Asistencia Social al Personal	22.200.000
Gabinete de autoridades superiores	186.871.660
Personal contratado	1.208.559.261
Bienes de Consumo	125.508.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.396.300
Textiles y Vestuario	987.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	53.999.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.951.986
Productos Metálicos	2.626.709
Otros Bienes de Consumo	31.546.805
Servicios No Personales	7.428.884.000
Servicios Básicos	200.000.000
Alquileres y Derechos	30.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	519.167.806
Servicios Técnicos y Profesionales	152.491.521
Servicios Comerciales y Financieros	220.472.004
Pasajes y Viáticos	206.408.341
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	236.863.757
Otros Servicios	5.863.480.571
Bienes de Uso	78.614.000
Maquinaria y Equipo	78.008.348
Activos Intangibles	605.652
Transferencias	3.469.454.300
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.562.233.300
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	472.018.000
Transferencias a Universidades Nacionales	211.950.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	194.122.000
Transferencias al Exterior	29.131.000
Gastos Figurativos	11.718.611.270
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	11.594.452.929
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	124.158.341

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	28.904.196.570
Actividades Centrales	2.776.491.186
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Justicia	248.213.731
Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	4.672.742.796
Regulación y Control Registral	1.390.967.907
Representación Notarial del Estado	82.535.686
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	4.567.387.661
Controles Anticorrupción	281.206.201
Formación Universitaria en Derechos Humanos	234.725.875
Afianzamiento de la Justicia	2.931.314.257
Erogaciones Figurativas a la Procuración del Tesoro de la Nación	1.118.027.500
Erogaciones Figurativas al Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	2.193.629.529
Erogaciones Figurativas al Servicio Penitenciario Federal	5.103.323.000
Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Materiales Controlados	629.318.600
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1.324.473.000
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	1.150.770.524
Erogaciones Figurativas al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	199.069.117

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro	357.541.519
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	167.568.430
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.560.408.839
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	292.905.745
05	Gestión Informática	Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	368.176.617
11	Prensa y Ceremonial	Dirección General de Prensa y Ceremonial	29.890.036
TOTAL:			2.776.491.186

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.776.491.186
Gastos en Personal	1.469.479.713
Personal Permanente	1.249.669.510
Asistencia Social al Personal	22.200.000
Gabinete de autoridades superiores	178.944.972
Personal contratado	18.665.231
Bienes de Consumo	114.531.947
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	53.999.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.951.986
Productos Metálicos	1.349.964
Otros Bienes de Consumo	25.230.797
Servicios No Personales	1.113.865.526
Servicios Básicos	200.000.000
Alquileres y Derechos	30.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	519.167.806
Servicios Técnicos y Profesionales	36.728.800
Servicios Comerciales y Financieros	73.830.496
Pasajes y Viáticos	11.562.667
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	156.175.757
Otros Servicios	86.400.000
Bienes de Uso	78.614.000
Maquinaria y Equipo	78.008.348
Activos Intangibles	605.652

CATEGORÍA 02

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE
JUSTICIA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se llevan a cabo las acciones destinadas a:

- Proponer, diseñar, desarrollar y gestionar acciones en materia de asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el fortalecimiento de los sistemas de justicia.
- Desarrollar e implementar mecanismos de vigilancia electrónica como herramienta alternativa a las medidas privativas de la libertad.
- Entender en la asistencia, asesoramiento y acompañamiento a las víctimas de delitos de competencia federal en todo el país, y a las víctimas de delitos de competencia de la justicia ordinaria a requerimiento de las jurisdicciones locales.
- Prestar servicios de información jurídica y judicial del ámbito de las jurisdicciones provinciales, nacional y federal, destinados a profesionales del derecho y a la sociedad en general.
- Entender en el análisis de impacto de las normas vigentes y de los proyectos de normas en proceso de elaboración en la Jurisdicción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	248.213.731
Gastos en Personal	51.343.706
Personal Permanente	51.343.706
Bienes de Consumo	1.036.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.036.300
Servicios No Personales	195.833.725
Servicios Técnicos y Profesionales	1.624.000
Servicios Comerciales y Financieros	110.000.000
Pasajes y Viáticos	84.209.725

PROGRAMA 18

POLÍTICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones vinculadas a la política criminal, y a las políticas penitenciarias y de reinserción social. En el marco de este programa presupuestario se propone:

- Promover mecanismos alternativos a la pena de prisión, a través de la utilización de dispositivos de monitoreo electrónico, a fin de mitigar la superpoblación carcelaria.
- Fortalecer la atención y el acompañamiento de las personas que egresan de los establecimientos penitenciarios, y el de sus familias, durante el proceso de reintegración a la comunidad, con el objeto de contribuir a la reducción de la reiteración de hechos delictivos.
- Diseñar abordajes para las personas privadas de la libertad, con especial atención a los programas de educación y formación profesional que propicien su inserción socioeconómica y contribuyan a disminuir la reincidencia.
- Promover la capacitación constante de los agentes penitenciarios, propiciando el intercambio de buenas prácticas a nivel regional e internacional, con perspectiva de derechos humanos.
- Impulsar la mejora de la infraestructura, los recursos y la tecnología disponible en las unidades penitenciarias, con el fin de mejorar las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad.
- Promover la aplicación de mecanismos de “justicia restaurativa”, como método alternativo de resolución de conflictos, en los casos en que los imputados resulten ser menores de edad.
- Fortalecer el Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados, optimizando la utilización de los recursos y aplicando criterios de eficiencia a la atención de los casos.
- Reformular las propuestas de capacitación que genera este Ministerio a través de programas específicos, como así también impulsar nuevas propuestas tecnológicas para la investigación de delitos desde el Programa Nacional de Criminalística, con el objetivo de generar herramientas que contribuyan a la celeridad y eficacia de los procesos de investigación de delitos.
- Participar en el diseño de mecanismos de prevención, investigación y erradicación del delito de trata de personas, y de protección integral de las víctimas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento y Asistencia Gratuita a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (PPG)	Caso	2.000
Apoyo Económico y Técnico a organizaciones y cooperativas para fomentar emprendimientos personales	Persona Asistida	500
Apoyo Técnico y Financiero a Patronatos Provinciales para fomentar procesos de inclusión social	Patronato Asistido	22
Atención de Denuncias vía Telefónica de Trata y Explotación de Personas - Línea 145 (PPG)	Caso	4.000
Capacitaciones Relativas al Funcionamiento de los Mecanismos de Vigilancia Electrónica	Persona Capacitada	750
Capacitaciones en materia de Trata (PPG)	Persona Capacitada	5.000
Desarrollo de Iniciativa de Inclusión Social	Persona Asistida	5.000
Desarrollo de jornadas de sensibilización y concientización social	Persona	900
Distribución de dispositivos electrónicos en la órbita provincial	Dispositivo Entregado	1.000
Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Interno Incorporado	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Política Penitenciaria	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	404.909.178
06	Protección a Testigos e Imputados	Subsecretaría de Política Criminal	23.172.038
43	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	282.023.692
45	Readaptación Social	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	215.075.396
46	Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	3.571.027.984
48	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata (PPG)	Subsecretaría de Política Criminal	176.534.508
TOTAL:			4.672.742.796

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.672.742.796
Gastos en Personal	556.647.895
Personal Permanente	253.551.640
Personal contratado	303.096.255
Bienes de Consumo	1.225.100
Otros Bienes de Consumo	1.225.100
Servicios No Personales	3.940.747.801
Servicios Técnicos y Profesionales	4.926.880
Pasajes y Viáticos	21.130.350
Otros Servicios	3.914.690.571
Transferencias	174.122.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	174.122.000

PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de concentrar las acciones vinculadas a distintos Registros a cargo del Ministerio (Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, Registro de Reincidencia, entre otros) y se coordina la ejecución de los mismos. A su vez, se contemplan las acciones a cargo de la Inspección General de Justicia en materia de inscripción, registro y fiscalización de sociedades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Técnico a Familias Para períodos de vinculación, guarda y adopción	Familia Asistida	25
Elaboración de informes estadísticos	Informe	16
Emisión de informes de antecedentes	Informe	497.037
Encuentros de Orientación Sobre procesos de adopción	Encuentro	30
Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP)	Certificado	2.378.182
Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	7.216.899

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Control de Gestión Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	214.922.984
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	393.962.263
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble	151.102.539
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	123.444.383
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios	205.682.104
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia	285.366.792
11	Registro de Tierras Rurales	Dirección Nacional del Registro de Tierras Rurales	16.486.842
TOTAL:			1.390.967.907

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.390.967.907
Gastos en Personal	1.375.128.076
Personal Permanente	1.349.615.399
Personal contratado	25.512.677
Bienes de Consumo	4.014.231
Otros Bienes de Consumo	4.014.231
Servicios No Personales	11.825.600
Servicios Comerciales y Financieros	6.750.000
Pasajes y Viáticos	4.185.600
Otros Servicios	890.000

PROGRAMA 21
REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se incluyen las acciones a cargo de la Escribanía General de la Nación (E.N.A), contemplando:

- Elaboración de Actas Protocolares y Extra protocolares.
- Archivo y custodia de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- Certificación de copia fiel de originales y firmas.
- Elaboración de acta de Juramento, Asunción y Delegación.
- Archivo de Títulos.
- Elaboración de Segundos Testimonios.
- Confección de Certificados.
- Tramites de Inscripción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.535.686
Gastos en Personal	82.403.686
Personal Permanente	82.403.686
Bienes de Consumo	132.000
Textiles y Vestuario	132.000

PROGRAMA 26

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones destinadas a proveer a los habitantes de todo el territorio nacional los instrumentos que permitan la concreción del reconocimiento, acceso y exigibilidad de sus derechos, fortaleciendo la articulación del tejido social a través de organizaciones, colectivos y actores sociales estratégicos que coadyuven en la prevención, protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva a los fines de consolidar una democracia social, participativa, intercultural y federal.

Para ello se propone:

- Dar continuidad y profundización al proceso de memoria, verdad y justicia. Para esto se hace imprescindible recuperar la relación con los organismos de derechos humanos y dejar de lado el discurso negacionista.
- Reforzar y optimizar los recursos disponibles para llevar adelante las querellas en los juicios por delitos de lesa humanidad de manera de impedir la llamada "impunidad biológica".
- Dar respuesta a los asuntos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos que reafirme la disposición de nuestro país en asumir los compromisos de cumplimiento de requerimientos y la sujeción a sanciones de los organismos internacionales de protección de derechos humanos.
- Fortalecer el equipo de asistencia y acompañamiento a víctimas de la violencia institucional, reconociendo a esta problemática como una de las más urgentes de abordar desde las instancias ejecutivas. Para esto, resulta sustancial el trabajo conjunto con las organizaciones que nuclean a los familiares de víctimas.
- Ejecutar el programa de formación en derechos humanos para las fuerzas de seguridad tanto federales como provinciales para capacitar a los instructores de los/as futuros/as agentes y a los/as agentes que aspiran a nuevos ascensos.
- Impulsar las acciones para la candidatura del Museo Sitio de Memoria ESMA como patrimonio mundial UNESCO, de manera de potenciar su indudable relevancia dentro de la historia argentina reciente y la de la región sino como una contribución al Patrimonio Cultural de toda la humanidad.

- Restablecer la centralidad del alcance federal de las políticas públicas en derechos humanos, consolidando la relación con las autoridades institucionales de todas las provincias para articular la dimensión federal y la territorialización de las acciones de la Secretaría.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Curso	354
Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley 25.914	Indemnización Otorgada	763
Promoción de los Derechos Humanos	Evento	816

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
08	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Secretaría de Derechos Humanos	45.028.741
09	Muestra Permanente Museo de Sitio ESMA	Secretaría de Derechos Humanos	29.180.169
10	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	595.615.329
41	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	3.807.153.470
42	Puesta en Valor de Sitios y Espacios de Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	21.345.384
43	Prevención y Resolución de Conflictos Sociales	Secretaría de Derechos Humanos	34.415.659
48	Federalización y Abordaje Territorial de Políticas Públicas	Secretaría de Derechos Humanos	34.648.909
TOTAL:			4.567.387.661

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.567.387.661
Gastos en Personal	1.358.721.958
Personal Permanente	1.059.524.436
Personal Temporario	8.531.657
Gabinete de autoridades superiores	7.926.688
Personal contratado	282.739.177
Bienes de Consumo	1.276.745
Productos Metálicos	1.276.745
Servicios No Personales	153.137.658
Servicios Técnicos y Profesionales	88.262.000
Servicios Comerciales y Financieros	29.891.508
Pasajes y Viáticos	34.984.150
Transferencias	3.054.251.300
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.562.233.300
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	472.018.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	20.000.000

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se canalizan las acciones destinadas a prevenir, investigar y perseguir casos de corrupción en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, empresas, sociedades y todo otro ente público o privado con participación del Estado o que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal. En tal sentido, las actividades a desarrollarse en el marco de esta categoría programática son:

- Elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública.
- Controlar y publicar las Declaraciones Juradas de los funcionarios obligados, y evaluar las situaciones que pudieran constituir enriquecimiento ilícito, incompatibilidad o conflicto de intereses en el ejercicio de la función pública.
- Fortalecer el Sistema de Declaraciones Juradas de los funcionarios públicos y la prevención en materia de Conflictos de Intereses y otras infracciones a la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.
- Contribuir con la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en Jurisdicciones subnacionales, mediante la asistencia técnica.
- Colaborar con la Oficina Nacional de Empleo Público (ONEP) en la detección de situaciones de incompatibilidad por acumulación de cargos públicos.
- Recibir denuncias por presuntos hechos de corrupción, que provengan de organismos o funcionarios públicos, órganos de control y ciudadanía.
- Procurar detectar dinero y bienes producto de la corrupción, y solicitar a los jueces medidas para lograr su recuperación.
- Coordinar la participación del Estado Argentino en Organismos y foros especializados en integridad y lucha contra la corrupción y dar seguimiento a la implementación de las Convenciones y Recomendaciones Internacionales en materia de lucha contra la corrupción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cumplimiento en la Presentación de DDJJ	Porcentaje	92,00
METAS :		
Capacitación de funcionarios y empleados públicos	Taller Realizado	60
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	3.660
Denuncias Judiciales Presentadas	Presentación Judicial	32
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	120
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Iniciación de Investigaciones	Investigación Iniciada	60

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	281.206.201
Gastos en Personal	237.738.299
Personal Permanente	230.000.845
Personal contratado	7.737.454
Bienes de Consumo	855.000
Textiles y Vestuario	855.000
Servicios No Personales	42.612.902
Servicios Técnicos y Profesionales	19.877.841
Pasajes y Viáticos	22.735.061

PROGRAMA 38
FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
"MADRES DE PLAZA DE MAYO"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se contemplan acciones a cargo del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo", el cual brinda formación en materia de derechos humanos, pudiendo implementar ofertas educativas directamente relacionadas con dicha área disciplinaria o cuyos planes de estudios posean una orientación que permita lograr un perfil de egresados altamente formados en materia de derechos humanos.

Cabe destacar que sus actividades se realizan de manera cooperativa, articulada e integrada con el sistema universitario nacional, sin generar duplicidad de esfuerzos y procurando en todo momento el aprovechamiento de la experiencia universitaria nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alfabetización y Formación en Contexto de Encierro	Persona Capacitada	1.320
Difusión, Promoción y Sensibilización	Evento	40
Formación Extracurricular en Derechos Humanos	Persona Capacitada	3.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Universitaria en Derechos Humanos	Alumno Regular	6.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	234.725.875
Gastos en Personal	22.775.875
Personal contratado	22.775.875
Transferencias	211.950.000
Transferencias a Universidades Nacionales	211.950.000

PROGRAMA 43
AFIANZAMIENTO DE LA JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de sus competencias, la Secretaría de Justicia se propone impulsar y consolidar políticas que procuren afianzar la justicia y garantizar el acceso a la justicia de todos los habitantes del país. Es por ello que en el presente programa se desarrollan acciones y actividades con el propósito de concretar los siguientes objetivos:

- Impulsar la oralidad de los procesos de derecho privado y la optimización normativa y organizacional de la Justicia Federal.
- Continuar el proceso de transferencia de competencias penales desde la justicia nacional ordinaria hacia la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia de las personas, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante la ampliación de los servicios que brindan los Centros de Acceso a la Justicia.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje de las violencias ejercidas contra niñas, niños y adolescentes; como así también de las violencias de género, intrafamiliar y sexual.
- Afianzar el sistema de atención a las víctimas de delitos a través de la articulación con los mecanismos provinciales competentes en la materia.
- Profundizar la cooperación con los distintos organismos nacionales y provinciales en materia de justicia restaurativa, mediación y otros métodos alternativos y participativos de resolución de conflictos.
- Promover la capacitación continua de los profesionales que integran los registros de mediadores prejudiciales y de conciliadores laborales.

Estas acciones tienen como fin encausar eficazmente las directrices políticas y las decisiones que competen a la Secretaría, procurando armonizar la articulación entre las diversas unidades ejecutoras para una mejor y más eficiente asignación de los recursos disponibles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Federalización del Acompañamiento en Territorio de Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual (PPG)	Municipio	3,00
METAS :		
Acompañamiento y Asesoramiento Integral a Víctimas de Delito contra la Vida	Persona Asistida	200
Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Persona Capacitada	3.200
Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad (DIS)	Persona Capacitada	10.000
Certificación de Firma	Acta Certificada	80
Ejecución de Multas	Procedimiento Iniciado	80
Facilitación de solución en conflictos	Proceso de Facilitación Realizado	5
Mediación Oficial Gratuita	Caso	1.300
Mediación Oficial No Gratuita	Caso	80.000
Mediación Penitenciaria	Caso	700
Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género (PPG)	Servicio de Monitoreo Provisto	3.040
Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual (PPG)	Persona Asistida	12.300
Seminario Taller para Mediadores	Curso	63

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acceso a la Justicia	Secretaría de Justicia	513.103.641
02	Mediación y Resolución de Conflictos	Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos	51.311.215
05	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Secretaría de Justicia	98.142.046
06	Relaciones con el Poder Judicial y la Comunidad Académica	Secretaría de Justicia	104.517.532
44	Protección de Víctimas de Violencias (PPG)	Secretaría de Justicia	2.164.239.823
TOTAL:			2.931.314.257

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.931.314.257
Gastos en Personal	928.885.792
Personal Permanente	380.853.200
Personal contratado	548.032.592
Bienes de Consumo	2.436.677
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.360.000
Otros Bienes de Consumo	1.076.677
Servicios No Personales	1.970.860.788
Servicios Técnicos y Profesionales	1.072.000
Pasajes y Viáticos	27.600.788
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.688.000
Otros Servicios	1.861.500.000
Transferencias	29.131.000
Transferencias al Exterior	29.131.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 89
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA PROCURACIÓN DEL TESORO DE
LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Procuración del Tesoro de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.118.027.500
Gastos Figurativos	1.118.027.500
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.085.377.500
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	32.650.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y
FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.193.629.529
Gastos Figurativos	2.193.629.529
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.157.852.188
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	35.777.341

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Servicio Penitenciario Federal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.103.323.000
Gastos Figurativos	5.103.323.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.103.323.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
MATERIALES CONTROLADOS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Agencia Nacional de Materiales Controlados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	629.318.600
Gastos Figurativos	629.318.600
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	593.468.600
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	35.850.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
ASUNTOS INDIGENAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.324.473.000
Gastos Figurativos	1.324.473.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.317.553.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.920.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA
DISCRIMINACIÓN, LA XENOFIBIA Y EL RACISMO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.150.770.524
Gastos Figurativos	1.150.770.524
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.141.560.524
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	9.210.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL CENTRO INTERNACIONAL PARA LA
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	199.069.117
Gastos Figurativos	199.069.117
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	195.318.117
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.751.000

Servicio Penitenciario Federal

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	74.355.269.375
Gastos en Personal	60.918.958.000
Personal Permanente	60.347.034.360
Asistencia Social al Personal	571.923.640
Bienes de Consumo	5.920.658.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.160.566.945
Textiles y Vestuario	24.474.134
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.887.709
Productos de Cuero y Caucho	2.257.649
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	369.025.683
Productos Metálicos	3.265.654
Otros Bienes de Consumo	351.180.226
Servicios No Personales	6.394.305.334
Servicios Básicos	841.915.351
Alquileres y Derechos	29.808.723
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	428.296.844
Servicios Técnicos y Profesionales	40.328.979
Servicios Comerciales y Financieros	156.961.125
Pasajes y Viáticos	196.039.309
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	221.536.380
Otros Servicios	4.479.418.623
Bienes de Uso	806.914.341
Maquinaria y Equipo	752.784.531
Equipo Militar y de Seguridad	52.084.680
Activos Intangibles	2.045.130
Transferencias	314.433.700
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	64.433.700
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	250.000.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	74.355.269.375
Actividades Centrales	8.780.449.961
Seguridad y Rehabilitación del Interno	58.803.655.235
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	5.392.083.675
Formación y Capacitación	1.379.080.504

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central concentra aquellas áreas que por la naturaleza de las actividades desarrolladas en ellas comprometen al segmento de mayor jerarquía de la organización del Servicio Penitenciario Federal y concentra, en consecuencia, las acciones de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración. La gestión deberá traducir aquellos enunciados de la política penitenciaria en planes concretos de acción. Es en dirección a la ejecución de los planes de política de gobierno hacia donde se destinan los recursos reales, físicos y financieros del presupuesto.

La política penitenciaria se encuentra inscripta en el conjunto de las políticas sociales y debe fijar las bases y principios fundamentales de la ejecución de las penas privativas y restrictivas de la libertad y; dentro del alcance del artículo 101 de la Ley de Administración Financiera N° 24.156, la autoridad superior del Servicio Penitenciario Federal es el Director Nacional, en quien se centraliza normativamente la responsabilidad y autoridad para el desarrollo, comprensión, implementación y mantenimiento de los métodos, procedimientos, técnicas y estrategias que tiendan a cumplimentar con los enunciados de la política penitenciaria y los procesos de revisión de la gestión. De este modo, la Dirección Nacional se asegurará que sus pautas, planes, propósitos y perspectivas sean comprendidos e implementados en todos los niveles organizativos de la administración penitenciaria. La descentralización operativa se verifica a través de los Directores de las áreas especificadas en la estructura organizativa definida en la Decisión Administrativa N° 516/96 y en los responsables de programas y actividades presupuestarias definidos en el presente anteproyecto de Ley.

La concentración normativa, coordinación y ejecución de la administración presupuestaria se verifica a través de la Dirección General de Administración por intermedio de la Dirección de Contaduría y Finanzas, ésta, responsable del registro, y por la Dirección de Presupuesto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.780.449.961
Gastos en Personal	6.732.567.673
Personal Permanente	6.212.567.673
Asistencia Social al Personal	520.000.000
Bienes de Consumo	229.030.501
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	79.933.540
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	38.592.436
Otros Bienes de Consumo	110.504.525
Servicios No Personales	1.444.714.787
Servicios Básicos	788.165.351
Alquileres y Derechos	15.308.723
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	64.802.250
Servicios Técnicos y Profesionales	6.433.386
Servicios Comerciales y Financieros	147.729.388
Pasajes y Viáticos	190.739.309
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	221.536.380
Otros Servicios	10.000.000
Bienes de Uso	124.137.000
Maquinaria y Equipo	122.091.870
Activos Intangibles	2.045.130
Transferencias	250.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	250.000.000

PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el Cuerpo de Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios y en la educación y formación de los Cadetes y Aspirantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	650
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	6.026
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	5.109

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Médico Sanitaria	Servicio Penitenciario Federal	3.912.988.007
03	Seguridad y Traslados	Servicio Penitenciario Federal	2.602.257.138
04	Alojamiento y Tratamiento	Servicio Penitenciario Federal	52.288.410.090
TOTAL:			58.803.655.235

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.803.655.235
Gastos en Personal	52.277.722.156
Personal Permanente	52.235.798.516
Asistencia Social al Personal	41.923.640
Bienes de Consumo	5.353.462.459
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.910.934.365
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	330.433.247
Otros Bienes de Consumo	112.094.847
Servicios No Personales	531.470.620
Servicios Básicos	50.000.000
Alquileres y Derechos	14.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	348.224.594
Servicios Técnicos y Profesionales	9.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.231.737
Pasajes y Viáticos	4.000.000
Otros Servicios	100.014.289
Bienes de Uso	641.000.000
Maquinaria y Equipo	588.915.320
Equipo Militar y de Seguridad	52.084.680

PROGRAMA 24

**COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE
INTERNOS**

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar mediante el programa, conforme lo normado por la Ley N° 24.372 es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de los talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado principalmente para lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se llevan a cabo en los diversos talleres, como así también a contribuir en el tratamiento penitenciario, herramienta esta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia)	Porcentaje	64,61
METAS :		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	7.615

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.392.083.675
Gastos en Personal	773.430.000
Personal Permanente	773.430.000
Bienes de Consumo	193.152.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.686.000
Textiles y Vestuario	24.474.134
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.887.709
Productos de Cuero y Caucho	2.257.649
Productos Metálicos	3.265.654
Otros Bienes de Consumo	128.580.854
Servicios No Personales	4.389.724.334
Servicios Básicos	3.750.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.270.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.000.000
Pasajes y Viáticos	1.300.000
Otros Servicios	4.369.404.334
Bienes de Uso	35.777.341
Maquinaria y Equipo	35.777.341

**PROGRAMA 25
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la elevada meta de formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los Cadetes, Cadetes Becarios Federales, Aspirantes y Becarios Provinciales o Internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O' Connor", Academia Superior de Estudios Penitenciarios "Roberto Petinatto" y Escuela de Suboficiales "Subdirector Nacional Juan Carlos García Basalo".

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso	Porcentaje	88,24
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	86
Formación de Oficiales	Egresado	90
Formación de Suboficiales	Egresado	2.500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	362

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.379.080.504
Gastos en Personal	1.135.238.171
Personal Permanente	1.125.238.171
Asistencia Social al Personal	10.000.000
Bienes de Consumo	145.013.040
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	145.013.040
Servicios No Personales	28.395.593
Alquileres y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	23.895.593
Bienes de Uso	6.000.000
Maquinaria y Equipo	6.000.000
Transferencias	64.433.700
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	64.433.700

Procuración del Tesoro de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.156.486.500
Gastos en Personal	780.741.000
Personal Permanente	658.598.196
Servicios Extraordinarios	1.457.486
Asistencia Social al Personal	3.686.181
Gabinete de autoridades superiores	21.228.719
Personal contratado	95.770.418
Bienes de Consumo	22.765.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.572.312
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.405.484
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	72.977
Otros Bienes de Consumo	4.714.727
Servicios No Personales	320.330.000
Servicios Básicos	11.900.000
Alquileres y Derechos	1.330.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	87.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	24.700.000
Pasajes y Viáticos	119.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.900.000
Otros Servicios	5.000.000
Bienes de Uso	32.650.000
Maquinaria y Equipo	32.650.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.156.486.500
Defensa y Representación Jurídica del Estado	1.156.486.500

PROGRAMA 21

DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa y las acciones más relevantes que realiza, son los que se detallan a continuación:

- Brindar, en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.
- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.
- Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos inter-administrativos de contenido pecuniario.
- Dictaminar, en coordinación con el área específica, en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional.
- Dictaminar respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los Contratos de Obras Públicas y de Concesión de Servicios Públicos.
- Confeccionar proyectos de actos administrativos a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional.
- Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.
- Elaborar informes en materia de Derecho Administrativo a requerimiento del Poder Ejecutivo.
- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.
- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.
- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de relevancia institucional y/o relevancia económica, cuando el criterio del Procurador del Tesoro así lo exija.
- Supervisar y coordinar la gestión de la cartera judicial activa y pasiva del Estado mediante la emisión de instrucciones a quienes ejercen su representación y patrocinio, en los juicios en que éste es parte.

- Optimizar el control de legalidad brindando asesoramiento para prevenir contiendas judiciales.
- Actuar como oficina técnica de lo contencioso del Estado y expedirse en forma oportuna en proyectos de normas de alcance general.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.
- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional y para la interposición de las demandas que éste promueva.
- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales.
- Elaborar y emitir las opiniones legales en materia de crédito público.
- Representar y patrocinar al Estado Nacional en los juicios y arbitrajes internacionales en los que el país está demandado.
- Optimizar la calidad técnico - jurídica de los dictámenes en materia de derecho internacional.
- Ejecutar, mediante procedimientos de auditoria, el control permanente sobre las causas de relevante significación económica e institucional, y el control no permanente, por muestreo, del resto de las causas, para perfeccionar la defensa judicial del Estado Nacional.
- Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Proporcionar información estratégica a partir de los datos provenientes del Sistema de Información y del Registro Único de Juicios del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Jurídica al Estado	Asesoramiento	200
Asistencia Jurídica al Estado	Dictamen	499
Asistencia Jurídica al Estado	Providencia	635
Auditorías de Índole Judicial	Auditoría	655
Capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado	Persona Capacitada	3.300
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Intervenciones Realizadas	96
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Juicio Representado	28
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Intervenciones Realizadas	10.000
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Patrocinado	40
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Representado	12
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Investigación Realizada	5
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Sumario	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.156.486.500
Gastos en Personal	780.741.000
Personal Permanente	658.598.196
Servicios Extraordinarios	1.457.486
Asistencia Social al Personal	3.686.181
Gabinete de autoridades superiores	21.228.719
Personal contratado	95.770.418
Bienes de Consumo	22.765.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.572.312
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.405.484
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	72.977
Otros Bienes de Consumo	4.714.727
Servicios No Personales	320.330.000
Servicios Básicos	11.900.000
Alquileres y Derechos	1.330.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	87.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	24.700.000
Pasajes y Viáticos	119.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.900.000
Otros Servicios	5.000.000
Bienes de Uso	32.650.000
Maquinaria y Equipo	32.650.000

JURISDICCIÓN 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad, creado por el Decreto N° 2009/10, es el organismo público encargado de asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo que respecta a la seguridad interior y a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Para cumplir con esa misión, el Ministerio asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria), formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.

A fin de alcanzar esos objetivos se han fijado las siguientes políticas presupuestarias para el ejercicio 2023 en función de los ejes estratégicos que se indican. Con respecto al “Eje 1. Promover una mirada federal de la política de seguridad”, se prevé:

- Contribuir en la construcción de una visión estratégica de la seguridad en el marco del paradigma de la seguridad democrática, tomando en cuenta la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la multiagencialidad, el abordaje territorial integral y la participación comunitaria como ejes de la política de prevención del delito y las violencias en un contexto de inclusión social.
- Fortalecer el accionar y el funcionamiento del Consejo de Seguridad Interior, promoviendo una agenda de debate federal y la coordinación en la formulación e implementación de las políticas públicas.
- Formular, desarrollar y concertar acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones provinciales, locales y regionales en materia de seguridad y adhesión a políticas públicas de carácter federal.
- Establecer relaciones de colaboración con el Honorable Congreso de la Nación y con las Legislaturas Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las cuestiones atinentes a las políticas de seguridad e implementar un observatorio legislativo.
- Diseñar, proponer y evaluar los programas federales de seguridad y su posterior provisión de equipamiento y de capacitación del personal para la disminución del delito.
- Desarrollar e implementar a nivel federal el Sistema Unificado de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE).

Con respecto al “Eje 2. Optimizar las capacidades operativas de las fuerzas policiales y de seguridad federales hacia la prevención y conjuración de los delitos, y la reducción de los niveles de conflictividad social promoviendo una gestión competente y profesional”, se prevé:

- Robustecer el Plan Federal de Prevención de delitos tecnológicos y ciberdelitos, trazando acciones tendientes a la protección de los ciudadanos y organizaciones, coadyuvando a reducir las amenazas, alertar de nuevas modalidades de los cibercriminales, investigar los delitos cibernéticos y delitos ciber asistidos.
- Diseñar y desarrollar actividades de prevención e investigación de delitos de trata de personas en cualquiera de las fases del delito, tales como la captación, el transporte, el traslado, la recepción de personas, así como también de aquellos delitos contra la integridad sexual, tales como femicidios y crímenes de odio.
- Profundizar la coordinación integral entre las fuerzas federales, así como entre éstas y las policías provinciales en materia de lucha contra el narcotráfico.
- Fortalecer el control y fiscalización de los precursores químicos por medio de la Dirección Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos y sus unidades dependientes.
- Colaborar en el seguimiento y asistencia a las investigaciones de los delitos económicos,

contrabando, infracciones a las normas sobre marcas, propiedad intelectual, falsificación de moneda y lavado de dinero.

- Articular las investigaciones de falsificación de moneda, centralizar las bases de datos, capacitar a las Fuerzas Policiales y de Seguridad en la detección e investigación criminal y elaborar estrategias de investigación contra la falsificación de moneda.
- Continuar con la organización y despliegue del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU), de la Línea 134 para la recepción de denuncias, del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), del Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA), Alerta SOFIA Argentina y con el Programa Nacional de Coordinación para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia (BUSCAR).
- Dinamizar las tareas investigativas en articulación con el Poder Judicial de la Nación y los Ministerios Públicos, avanzando hacia el nuevo paradigma procesal de tipo acusatorio.
- Organizar y ejecutar los procedimientos de descontaminación, compactación y disposición final de vehículos (PRO.NA.COM).
- Consolidar y mejorar el apoyo de las cuatro Fuerzas Federales de Seguridad a los operativos de seguridad en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad.
- Diseñar e instrumentar medidas destinadas a prevenir la violencia y el delito en eventos deportivos.
- Continuar con planes y proyectos de abordaje multiagencial y participación comunitaria en coordinación con el despliegue de fuerzas de seguridad bajo la modalidad de Unidades de Prevención Barrial.
- Intervenir en el abordaje y resolución de los conflictos territoriales vinculados a los pueblos originarios en el marco de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios.
- Establecer mecanismos de cooperación con las áreas competentes de la jurisdicción ministerial, junto con organismos nacionales y de los países limítrofes en materia de lucha contra el narcotráfico, seguridad de fronteras, control en hidrovías y puertos.

Con respecto al “Eje 3. Fortalecer las capacidades de respuesta integral del Riesgo y la Protección Civil”, se prevé:

- Coordinar el despliegue de las Fuerzas Policiales y de Seguridad a fin de dar respuesta inmediata ante situaciones de emergencia y/o desastres socio-naturales.
- Intervenir en las acciones de formulación, coordinación e implementación de reducción del riesgo de desastres, en su mitigación y en la reconstrucción de las áreas afectadas, promoviendo acciones de voluntariado y movilización comunitaria.
- Diseñar plataformas colaborativas integrales destinadas a la detección de zonas de riesgo a partir de la elaboración de mapas de riesgos, detectando las capacidades y debilidades de respuesta a desastres, definiendo dispositivos normativos y operativos integrales a efectos de identificar espacios geográficos seguros para el asentamiento de dispositivos de respuesta y el establecimiento de protocolos de detección de recursos humanos y materiales.
- Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, a través de la armonización legislativa, el diseño de mecanismos innovadores y mejoras en los sistemas de gestión administrativa.
- Robustecer institucionalmente el desarrollo de las acciones en temática de género y diversidad sexual dentro del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Con respecto al “Eje 4. Garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de las fuerzas de seguridad y policiales federales; Promover su bienestar, el desarrollo de su carrera y su profesionalización para asegurar la transparencia y la integridad de su accionar, en estricto cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de actuación policial o de investigación criminal o pericial”, se prevé:

- Implementar, desarrollar y coordinar la formación, capacitación y reentrenamiento del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, federales y jurisdiccionales.
- Elaborar planes de formación del personal policial y de las fuerzas de seguridad, poniendo especial atención en la temática de investigación criminal, delito complejo, de género, derechos humanos, mediación y resolución alternativa de conflictos.
- Estimular la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas.
- Promover y mejorar el proceso de selección del ingreso a las Fuerzas Policiales y de Seguridad a fin de favorecer a una incorporación democrática, transparente y de calidad.
- Controlar que la actuación del personal policial se adecue a estándares de legalidad, ética, transparencia, integridad y profesionalidad.
- Diseñar e implementar políticas de transparencia y prevención de la corrupción en la gestión administrativa que realizan las fuerzas policiales y de seguridad.
- Mejorar las acciones orientadas a los procedimientos sancionatorios de las Fuerzas Federales de Seguridad.
- Promover una mayor equidad de género que contemple garantizar el acceso, la permanencia y el desarrollo profesional de las mujeres de las fuerzas federales, así como la inclusión en estos derechos de personas y familias de la-diversidad sexual.
- Disponer los medios necesarios para continuar con la implementación plena de la Ley Micaela N° 27.499 en el Ministerio de Seguridad y las fuerzas federales de seguridad.

Con respecto al “Eje 5. Consolidar un esquema de inteligencia criminal articulado con la investigación y el análisis criminal que permita llevar adelante una acción integral contra el delito complejo”, se prevé:

- Optimizar el Sistema Nacional de Información Criminal, en sus aspectos técnicos y metodológicos con vistas a potenciar sus aportes a la formulación del plan federal de seguridad.
- Elaborar diagnósticos integrales sobre los delitos y las violencias a partir de la articulación con la comunidad científica en el marco del Observatorio Federal de los delitos y las violencias.
- Intensificar la producción y análisis de la información delictual en las provincias mediante la transferencia de tecnología, capacitaciones y asistencias técnicas.
- Coordinar el Subsistema de Inteligencia Criminal (SICRI) que integran las áreas de inteligencia de las fuerzas para una mejor organización y funcionamiento de las actividades de producción de inteligencia criminal.

Con respecto al “Eje 6. Optimizar el control sobre los puntos fronterizos y profundizar una perspectiva sobre las fronteras como espacio de integración, circulación, intercambio y solidaridad”, se prevé:

- Preservar la seguridad de las zonas de fronteras, organizando controles en los pasos internacionales y áreas de control integrado con los países limítrofes, interviniendo en conjunto con las fuerzas federales en la elaboración y ejecución de políticas para el desarrollo integral de las áreas competentes, contribuyendo a la seguridad de sus habitantes.
- Coordinar las tareas orientadas al buen funcionamiento y óptimo equipamiento e infraestructura de los complejos fronterizos base de las Fuerzas Federales de Seguridad.

En relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales, se plantean a continuación las políticas presupuestarias para cada una de ellas. Con relación a la Policía Federal Argentina se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Fortalecer el despliegue de la Fuerza en todo el territorio de la República Argentina, ampliando y/o

creando nuevas agencias regionales destinadas a la lucha contra el delito organizado y el narcotráfico.

- Ahondar en las acciones y estrategias de detección e identificación de sustancias ilícitas y sus precursores químicos en el marco de la lucha contra el narcotráfico.
- Conformar una unidad especializada en la investigación del delito complejo, con alta dedicación operativa, movilidad y disponibilidad permanente.
- Cooperar con las policías provinciales y demás fuerzas federales de seguridad y autoridades nacionales e internacionales en el cumplimiento de políticas de seguridad.
- Acentuar la participación activa en tareas de coordinación y cooperación internacional, propiciando la capacitación y afectación de recursos humanos calificados.
- Acrecentar las tareas de asistencia técnica y equipamiento a nivel federal con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas e investigativas con eje en la narcocriminalidad, el ciberdelito y la lucha contra el tráfico ilícito de precursores químicos, con el propósito de revertir la situación de peligro colectivo creado por el delito complejo y el crimen organizado.
- Promover acciones alineadas con la investigación del delito en los cuales se utilice la tecnología informática a través de dispositivos electrónicos y redes sociales, tales como estafas, robo de datos personales, cyberbullying, grooming, fraudes informáticos y robo de identidad para su comisión; principalmente aquellos que afecten a la niñez y la adolescencia, como asimismo en la adopción de medidas proactivas para su prevención.
- Impulsar acciones directas de prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.
- Optimizar la prevención e investigación del crimen organizado y delitos federales complejos ocurridos en el ámbito del transporte de pasajeros de media y larga distancia, como así también controlar, patrullar y vigilar los alrededores y el perímetro de las terminales ferroviarias y de ómnibus, realizando tareas de prevención.
- Descentralizar y aplicar la asistencia pericial a nivel federal y optimizar las especialidades periciales de los gabinetes científicos existentes.
- Profundizar las acciones orientadas a la estandarización e integración de los registros biométricos, a fin de una identificación eficiente y eficaz de las personas.
- Aplicar técnicas modernas de investigación científica del delito, mediante el uso de tecnologías especializadas, que permitan la identificación de elementos indiciarios.
- Participar en la toma de decisiones en relación a las necesidades de prevención, mitigación, respuesta y/o rehabilitación de cara a distintos tipos de emergencias o desastres que puedan producirse, vinculados a la gestión de riesgos y proponer la incorporación del cambio climático y sus consecuencias negativas como variables a tener en cuenta.
- Brindar orientación jurídica y contención psicológica al personal, en respuesta a situaciones relacionadas con las cuestiones de género, proponiendo acciones tendientes a solucionar la problemática y garantizar las condiciones de acceso, permanencia y promoción de carrera e igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres que integran la Institución.
- Conformar equipos interdisciplinarios especializados en la atención de situaciones de violencia por razones de género que garanticen el trato digno y respetuoso, el compromiso con la orientación, la primera escucha y contención, así como la intervención inmediata para la protección de la víctima frente a situaciones de riesgo.
- Garantizar la actualización permanente del personal en concepciones y estrategias de abordaje de las situaciones de violencia de género y discriminación.
- Aplicar políticas de reordenamiento de los recursos humanos, conforme las necesidades de las áreas sensibles, específicas y del interior del país, con el fin de lograr una mejor distribución territorial y un aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes en cada región.
- Mejorar la capacitación técnico profesional de los integrantes de la Institución, mediante una nueva estructura pedagógica y formativa, a fin de otorgar nuevas herramientas tanto intelectuales como procedimentales para ser aplicadas en el rol profesional.

Para el Ejercicio 2023, la Gendarmería Nacional ha fijado los siguientes lineamientos:

- Continuar profundizando la lucha contra el crimen organizado y delitos complejos, buscando consecuentemente la desarticulación de aquellas organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico, contrabando, terrorismo, evasión fiscal, falsificación de marcas, trata de personas, delitos ambientales, delitos contra la salud pública, delitos contra el orden económico y otros delitos conexos, con el apoyo permanente a las investigaciones y actividades procedimentales, por parte del centro de análisis criminal y de los equipos interdisciplinarios especializados en las diversas temáticas.
- Mantener y perfeccionar los lineamientos operacionales de “control-vigilancia-seguridad” de los pasos fronterizos y zonas de frontera, observándose los protocolos existentes en caso que el Poder Ejecutivo Nacional, con la intervención previa de los correspondientes organismos gubernamentales competentes, resuelva el cierre de alguno de los pasos internacionales habilitados en virtud de la existencia de alguna contingencia de relevancia.
- Continuar perfeccionando aquellas acciones y funciones relacionadas a las labores establecidas en “Seguridad Ciudadana” o donde el Poder Ejecutivo Nacional lo determine, incrementándose el esfuerzo y la actividad preventiva mediante la permanente elaboración de estudios e informes de seguridad, los cuales se encontrarán fundados en el análisis de la información criminal obtenida de los elementos de ejecución del despliegue.
- Optimizar los estándares de seguridad y vigilancia de los “Objetivos Estratégicos” de interés de la Nación.
- Redelinear la afectación de los recursos humanos, presupuestarios y logísticos, direccionándolos en función a las exigencias que el contexto nacional presenta, priorizándose la seguridad pública y la lucha de las distintas modalidades del crimen organizado.
- Mejorar, reforzar y optimizar el funcionamiento y aplicación de las capacidades en criminalística y estudios forenses, con el fin de reducir el tiempo de respuesta a los diferentes requerimientos formulados por el Poder Judicial de la Nación, a través del fuero federal, a la Fuerza.
- Continuar intensificando las actividades operacionales y de seguridad pública, como así también mantener e incrementar las capacidades para prevenir e intervenir en situaciones de alteración del orden público, en observancia a las exigencias que la actualidad presenta y demanda, para lo cual es primordial la incorporación de nuevos aspirantes a gendarmes y la permanente capacitación del personal de la Institución (en sus diferentes niveles).
- Promover a Gendarmería Nacional como Fuerza referente ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), mediante capacitación constante de los efectivos que desarrollan tareas operacionales en la lucha contra el narcotráfico.
- Reforzar y seguir profundizando aquellas actividades de gestión y capacitación del personal sobre los ejes de Derechos Humanos y Delitos de Género, en sus diversos aspectos y modalidades, y el Control del Uso de Armas de Fuego, generando competencia en igualdad de oportunidades y jerarquizando la gestión institucional.
- Promover una mayor eficacia en la ejecución de las actividades de control y seguridad del tránsito y transporte Vial, en rutas nacionales y corredores viales.
- Impulsar procedimientos y manuales de buenas prácticas para la gestión adecuada de residuos reciclables, peligrosos y RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) a nivel institucional.
- Promover, en el ámbito de la Fuerza, por el impacto que produce en beneficio de la ciudadanía, el cumplimiento de los objetivos y las propuestas establecidas por el Sistema de Gestión de Calidad (Certificación Norma ISO 9001).

La Prefectura Naval Argentina estima realizar en 2023 las siguientes acciones:

- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de

Largo Alcance de los Buques (LRIT) por ser el punto nacional de contacto y responsable operativo, acreditado ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) como coordinador Internacional del Sistema LRIT.

- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos mediante el acondicionamiento y alistamiento de aeronaves, de buques guardacostas, y de salvamento.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales, mediante la presencia efectiva y a través de medios electrónicos, intensificando las inspecciones y/o verificaciones de los buques en aguas de jurisdicción nacional y llevando a cabo el control de la pesca en dichos espacios.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fe-Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia y la intensificación de patrullajes fluviales y aéreos.
- Fortalecer el despliegue operativo orientado a la lucha contra el narcotráfico, el delito complejo y el crimen organizado.
- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tránsito y tráfico ilícito, delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad; como así también, la profundización y el fortalecimiento en la detección, en todo el territorio nacional, de posibles víctimas del delito de trata de personas y la identificación de los posibles tratantes, con el fin de prevenir el delito último citado y poder detectar de forma temprana a sus posibles víctimas.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en los puertos y vías navegables, a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.
- Sostener los diferentes operativos de seguridad ciudadana ordenados a lo largo del territorio, consistentes en patrullajes pedestres dinámicos, controles vehiculares y saturación de áreas, para la prevención y protección barrial.
- Mantener un dispositivo institucional que funcione como espacio de orientación, contención, comunicación y asesoramiento, fortaleciendo la integración de la mujer y la libre expresión de la identidad de género, que sea fácilmente identificable e inclusivo.
- Mantener y fortalecer la presencia de enlaces con distintos Servicios de Guardacostas Regionales y/o de interés para la República Argentina.
- Continuar realizando campañas de Investigación Científica a fin de preservar el ambiente y contribuir a definir estrategias de conservación de los recursos.
- Seleccionar y asignar temáticas de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación, que respondan a las necesidades e intereses de la Seguridad Marítima, propiciando alianzas y convenios con Instituciones nacionales y extranjeras.

La Policía de Seguridad Agropecuaria destaca los siguientes objetivos para el año 2023:

- Potenciar las capacidades del despliegue operacional preventivo tanto dentro del Sistema Nacional de Aeropuertos como fuera de la jurisdicción.
- Fortalecer las acciones policiales de seguridad aeroportuaria preventiva y compleja a partir de la reposición y ampliación del equipamiento vinculado a los sistemas de inspección y detección, a los sistemas de comunicación, a los sistemas de armas, como así también a la flota vehicular.
- Promover la innovación y fortalecer la infraestructura tecnológica para conjurar el cibercrimen y demás sistemas de inteligencia criminal requeridos por la Fuerza.
- Avanzar con el control biométrico y geolocalización en los sectores restringidos de los aeropuertos.
- Mejorar las capacidades operativas e investigativas en torno al crimen organizado.

- Propiciar la mejora de los procesos de formación y capacitación; optimizar el abordaje pedagógico, las herramientas didácticas y los diseños curriculares; ampliar el número de ingresantes al Curso de Oficiales; y mejorar las condiciones de infraestructura edilicia de los espacios educativos.
- Mejorar las condiciones del personal de la Institución, mediante la capacitación y especialización continuas, y la revisión de su situación escalafonaria y salarial.
- Fortalecer la perspectiva de género, promoviendo la igualdad en el acceso a espacios decisionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	524.846.639.866
2	4	Inteligencia	21.215.505.692
3	1	Salud	22.664.606.771
3	4	Educación y Cultura	49.870.310.194
9	9	Gastos Figurativos	589.262.199
TOTAL			619.186.324.722

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	619.186.324.722
Gastos en Personal	575.236.375.957
Personal Permanente	527.565.913.147
Personal Temporario	1.711.563.219
Servicios Extraordinarios	17.167.213.667
Asistencia Social al Personal	26.793.548.479
Beneficios y Compensaciones	108.657.660
Gabinete de autoridades superiores	274.567.922
Personal contratado	1.614.911.863
Bienes de Consumo	7.659.563.912
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	547.518.402
Textiles y Vestuario	770.544.516
Productos de Papel, Cartón e Impresos	128.887.926
Productos de Cuero y Caucho	140.657.256
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.757.176.266
Productos de Minerales No Metálicos	32.247.992
Productos Metálicos	1.089.246.617
Minerales	3.238.449
Otros Bienes de Consumo	1.190.046.488
Servicios No Personales	13.641.171.347
Servicios Básicos	2.709.758.729
Alquileres y Derechos	397.423.154
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.947.394.890
Servicios Técnicos y Profesionales	755.482.534
Servicios Comerciales y Financieros	2.199.177.820
Pasajes y Viáticos	3.129.354.513
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	173.418.795
Otros Servicios	329.160.912
Bienes de Uso	13.461.059.663
Construcciones	1.459.199.105
Maquinaria y Equipo	6.874.199.848
Equipo Militar y de Seguridad	4.507.825.197
Activos Intangibles	619.835.513
Transferencias	8.598.891.644
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.630.616.644
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	462.302.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	130.056.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	290.000.000
Transferencias al Exterior	85.917.000
Gastos Figurativos	589.262.199
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	589.262.199

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4101	Ministerio de Seguridad		33.064.736.565	586	10.000
01	Actividades Centrales		10.567.495.995	311	0
39	Seguridad en Eventos Deportivos	Unidad Gabinete de Asesores	105.189.511	19	0
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación y Carrera	412.723.205	30	10.000
48	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	6.157.492.505	0	0
49	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	4.782.325.992	13	0
50	Articulación Federal de la Seguridad	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	8.751.888.099	55	0
51	Acciones de Seguridad y Política Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	1.426.358.923	118	0
52	Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad	Ministerio de Seguridad	272.000.136	40	0
94	Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)		389.660.629	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)		199.601.570	0	0
4104	Policía Federal Argentina		184.127.291.286	32.549	13.500
01	Actividades Centrales		31.320.430.625	3.893	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	11.877.827.000	2.644	0
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	9.859.175.180	3.154	13.500
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	114.709.754.779	19.396	0
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	9.228.271.040	1.811	0
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	7.131.832.662	1.651	0
4105	Gendarmería Nacional		243.189.816.768	40.748	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		35.283.921.109	4.971	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	26.217.177.176	6.783	0
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	6.528.635.158	588	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección General de Operaciones	1.284.916.872	51	0
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	78.595.830.553	12.841	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	72.659.544.689	11.812	0
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	22.619.791.211	3.702	0
4106	Prefectura Naval Argentina		130.600.039.180	23.103	360
01	Actividades Centrales		17.536.432.330	3.446	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	86.166.853.803	13.809	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	4.258.144.613	763	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	12.384.716.721	3.050	360
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	1.464.352.213	209	0
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	6.810.009.465	1.508	0
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	1.979.530.035	318	0
4107	Policía de Seguridad Aeroportuaria		28.204.440.923	5.613	11.800
01	Actividades Centrales		3.918.104.313	748	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	23.289.818.698	4.786	0
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	996.517.912	79	11.800
TOTAL			619.186.324.722	102.599	35.660

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.064.736.565
Gastos en Personal	5.838.397.993
Personal Permanente	3.658.901.345
Personal Temporario	238.734.573
Servicios Extraordinarios	217.074.000
Asistencia Social al Personal	54.200.000
Gabinete de autoridades superiores	265.651.152
Personal contratado	1.403.836.923
Bienes de Consumo	3.596.652.657
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.198.541
Textiles y Vestuario	28.262.272
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.751.259
Productos de Cuero y Caucho	2.778.040
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.450.983.663
Productos de Minerales No Metálicos	600.000
Productos Metálicos	1.008.037.579
Minerales	165.848
Otros Bienes de Consumo	51.875.455
Servicios No Personales	4.775.194.520
Servicios Básicos	53.102.792
Alquileres y Derechos	60.315.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.006.277.917
Servicios Técnicos y Profesionales	565.413.876
Servicios Comerciales y Financieros	1.747.691.734
Pasajes y Viáticos	101.845.740
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	235.546.661
Bienes de Uso	10.110.160.552
Maquinaria y Equipo	5.402.431.086
Equipo Militar y de Seguridad	4.277.594.758
Activos Intangibles	430.134.708
Transferencias	8.155.068.644
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.402.666.644
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	462.302.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	100.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	290.000.000
Gastos Figurativos	589.262.199
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	589.262.199

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	33.064.736.565
Actividades Centrales	10.567.495.995
Seguridad en Eventos Deportivos	105.189.511
Acciones de Formación y Capacitación	412.723.205
Proyectos Especiales en Seguridad Pública	6.157.492.505
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	4.782.325.992
Articulación Federal de la Seguridad	8.751.888.099
Acciones de Seguridad y Política Criminal	1.426.358.923
Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad	272.000.136
Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)	389.660.629
Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)	199.601.570

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	1.034.986.571
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.883.326.020
09	Programa Federal de Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	1.857.440.249
10	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	1.566.870.159
12	Acciones de Ciberseguridad y Ciberdelito	Unidad Gabinete de Asesores	224.622.996
13	Fortalecimiento Institucional y Legislativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales	Ministerio de Seguridad	250.000
TOTAL:			10.567.495.995

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.567.495.995
Gastos en Personal	3.397.594.007
Personal Permanente	2.491.980.121
Servicios Extraordinarios	106.535.000
Asistencia Social al Personal	17.150.000
Gabinete de autoridades superiores	265.651.152
Personal contratado	516.277.734
Bienes de Consumo	2.558.207.583
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.441.736
Textiles y Vestuario	9.431.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.119.371
Productos de Cuero y Caucho	263.040
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.447.904.604
Productos Metálicos	3.069.939
Otros Bienes de Consumo	47.977.393
Servicios No Personales	3.053.278.724
Servicios Básicos	53.102.792
Alquileres y Derechos	59.995.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	875.992.766
Servicios Técnicos y Profesionales	97.086.551
Servicios Comerciales y Financieros	1.740.527.335
Pasajes y Viáticos	42.667.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	178.906.480
Bienes de Uso	1.558.415.681
Maquinaria y Equipo	1.532.004.941
Activos Intangibles	26.410.740

PROGRAMA 39
SEGURIDAD EN EVENTOS DEPORTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa diseña e instrumenta medidas destinadas a prevenir la violencia y el delito en eventos deportivos, coordinando cuando fuera competente con diferentes Organismos del Gobierno Nacional y Jurisdiccional. También monitorea las condiciones de seguridad e infraestructura y coordina los operativos en los eventos deportivos a su cargo. Además, supervisa la cobertura de los operativos de seguridad de los espectáculos deportivos con el "Programa Tribuna Segura" y el cumplimiento del plan anual de inspecciones a los estadios.

Asimismo, administra el Registro de Infractores a la Ley N° 20.655 - Ley del Deporte y el Registro de Personas con Derecho de Admisión.

Por otra parte, representa al Ministerio de Seguridad ante el Consejo Federal de Seguridad, promoviendo proyectos y acuerdos tendientes a la armonización de políticas preventivas, en el ámbito de su competencia.

Por último, elabora proyectos y acuerdos contribuyendo al trabajo formativo y educativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	30
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	900
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	4.600.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.189.511
Gastos en Personal	94.931.571
Personal Permanente	61.049.153
Servicios Extraordinarios	3.575.000
Asistencia Social al Personal	1.700.000
Personal contratado	28.607.418
Bienes de Consumo	410.133
Textiles y Vestuario	211.613
Productos de Papel, Cartón e Impresos	94.570
Otros Bienes de Consumo	103.950
Servicios No Personales	5.647.807
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	567.000
Servicios Comerciales y Financieros	472.500
Pasajes y Viáticos	4.576.717
Otros Servicios	31.590
Bienes de Uso	4.200.000
Maquinaria y Equipo	1.500.000
Activos Intangibles	2.700.000

PROGRAMA 44
ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CARRERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el diseño, supervisión y evaluación de las políticas educativas de formación inicial y continua y de capacitación de los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad, a fin de elevar la calidad profesional de los recursos humanos que integran el sistema de Seguridad Interior, coordinando las políticas de formación de pregrado, grado y posgrado, considerando las prioridades definidas por las políticas de seguridad y el marco normativo del sistema educativo nacional.

Por otro lado, es responsabilidad primaria promover estudios estratégicos y de alto nivel, relacionados con la temática de Seguridad Interior. Entre las misiones se destaca la producción de conocimiento técnico-científico, que mediante el desarrollo y publicación de investigaciones, estudios e informes permitan una mejor comprensión sobre los distintos aspectos de la seguridad, en el ámbito nacional, provincial y local.

Del mismo modo, se fomenta la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas, además de la organización de cursos, seminarios, simposios y eventos que promuevan la capacitación, reflexión y diálogo sobre la seguridad pública y ciudadana, desde diversos ámbitos, sectores y campos profesionales.

Por otra parte, se busca brindar asistencia en la capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y en los planes de formación, con especial atención en la temática de derechos humanos, de género, mediación y resolución alternativa de conflictos.

Por último, se destaca el Programa de Becas con el fin de fortalecer las capacidades del Sistema de Seguridad Interior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Asistencia Realizada	30
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Agente	7.000
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Curso	25
Capacitación Profesional en Materia de Seguridad a Funcionarios	Agente	150
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	3.000
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Curso	20
Elaboración de Recurso Didáctico	Material Producido	25
Otorgamiento de Becas	Becario	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	412.723.205
Gastos en Personal	379.064.869
Personal Permanente	112.824.533
Personal Temporario	238.734.573
Servicios Extraordinarios	715.000
Asistencia Social al Personal	4.200.000
Personal contratado	22.590.763
Bienes de Consumo	219.527
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.527
Productos de Papel, Cartón e Impresos	89.000
Otros Bienes de Consumo	68.000
Servicios No Personales	5.918.809
Servicios Técnicos y Profesionales	1.558.131
Servicios Comerciales y Financieros	500.000
Pasajes y Viáticos	2.589.800
Otros Servicios	1.270.878
Transferencias	27.520.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.520.000

PROGRAMA 48
PROYECTOS ESPECIALES EN SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto la realización de proyectos enfocados en temáticas especiales de seguridad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.157.492.505
Servicios No Personales	1.116.521.444
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	960.038.652
Servicios Técnicos y Profesionales	156.482.792
Bienes de Uso	5.040.971.061
Maquinaria y Equipo	3.525.881.876
Equipo Militar y de Seguridad	1.416.089.185
Activos Intangibles	99.000.000

PROGRAMA 49
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la coordinación institucional del Ministerio, las Fuerzas Policiales y de Seguridad. Asimismo, incluye las acciones de planificación logística y equipamiento federal.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	57.140.982
04	Planificación Logística y Equipamiento Federal	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	4.725.185.010
TOTAL:			4.782.325.992

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.782.325.992
Gastos en Personal	156.339.623
Personal Permanente	78.897.908
Servicios Extraordinarios	2.002.000
Asistencia Social al Personal	1.780.000
Personal contratado	73.659.715
Bienes de Consumo	1.004.494.068
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	227.833
Textiles y Vestuario	360.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45.000
Productos Metálicos	1.003.861.235
Servicios No Personales	344.848.037
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	162.179.499
Servicios Técnicos y Profesionales	177.378.420
Servicios Comerciales y Financieros	225.000
Pasajes y Viáticos	5.065.118
Bienes de Uso	3.276.644.264
Maquinaria y Equipo	263.385.198
Equipo Militar y de Seguridad	2.860.148.641
Activos Intangibles	153.110.425

PROGRAMA 50

ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo coordinar, con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las políticas federales en materia de seguridad y de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil. Ello contempla el fortalecimiento de los mecanismos de articulación con los gobiernos provinciales, locales y regionales para el abordaje multiagencial de las cuestiones vinculadas a la seguridad, la concertación de acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones, el desarrollo de programas federales de seguridad y la cooperación y asistencia a las jurisdicciones en materia de equipamiento para la disminución y prevención del delito. Por otra parte, incluye la coordinación federal del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil y el desarrollo de dispositivos de prevención, respuesta, participación comunitaria y mitigación de daños destinados a generar resiliencias locales, reducir riesgos de desastres y actuar ante la ocurrencia de eventos desastrosos.

Un lineamiento de trabajo transversal en esa articulación es el desarrollo de acciones y políticas tendientes a promover la perspectiva de género en las gestiones de seguridad pública y en las políticas públicas de gestión integral del riesgo y protección civil de los niveles nacional, provincial y municipal. De igual modo, se impulsa la transversalidad del paradigma de la gestión integral de riesgos de desastres en la administración pública nacional, así como en el nivel provincial y local.

Asimismo, este programa tiene entre sus objetivos la formulación y propuesta de proyectos normativos en materia de políticas de seguridad y establecer las relaciones de colaboración con los Poderes Legislativos y la implementación de un observatorio normativo en materia de Seguridad Interior.

Otro de los ejes de acción, refiere a la intervención en el abordaje y resolución de conflictos en el marco de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios, mediante la coordinación con otros organismos públicos y de la sociedad civil.

Por otra parte, la Secretaría es la autoridad de aplicación de las políticas de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil y a partir de la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), cumple las funciones de la Secretaría Ejecutiva que tienen por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del gobierno nacional, los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación. Tiene a su cargo la gestión de los proyectos de prevención y las solicitudes de asistencia en materia de respuesta que requieran ser financiadas a través de los mecanismos previstos en la Ley N° 27.287.

Cabe destacar que la responsabilidad primaria es analizar el riesgo pertinente de la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional y efectuar la promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en la materia. En este sentido, se diseñan y establecen mecanismos de alerta temprana, y se realizan los análisis de riesgo pertinentes, evaluando las capacidades operativas de los responsables de las tareas de defensa civil a nivel nacional, provincial y municipal para minimizar los efectos de las amenazas, emergencias y catástrofes. Asimismo se registra y promueve la participación de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y del sector privado en el SINAGIR.

A su vez, el programa tiene por objetivo el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos/as Voluntarios. En este marco se organiza el registro de las entidades que lo componen, se asignan los subsidios y se lleva a cabo la regulación y fiscalización en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, proponiendo mejoras en los sistemas de gestión administrativa y gestión, y el desarrollo de protocolos de articulación operativa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Alcance Federal en Materia de Seguridad Interior	Convenio Firmado	36
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	950
Asistencia Financiera para el Fortalecimiento de las Gestiones Locales de Seguridad	Asistencia Brindada	36
Asistencia para Fortalecer y Optimizar las Acciones Destinadas a la Reducción del Riesgo de Desastre	Asistencia Brindada	10
Capacitación en Protección Civil y Resiliencia Comunitaria	Taller Realizado	30
Elaboración de Planes de Mitigación, Reconstrucción y Respuesta	Proyecto Finalizado	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	112.039.195
02	Programación Federal de la Seguridad y Cooperación con el Poder Legislativo	Subsecretaría de Programación Federal y Articulación Legislativa	772.222.835
03	Asistencia Financiera a Jurisdicciones para Desarrollar Capacidades Operativas	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	1.216.885
04	Acciones de Protección Civil, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	332.139.934
05	Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	5.621.606
07	Asistencia a Bomberos Voluntarios	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	7.528.647.644
TOTAL:			8.751.888.099

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.751.888.099
Gastos en Personal	458.734.813
Personal Permanente	294.731.192
Servicios Extraordinarios	7.507.500
Asistencia Social al Personal	6.075.000
Personal contratado	150.421.121
Bienes de Consumo	23.825.582
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.300.000
Textiles y Vestuario	14.204.327
Productos de Papel, Cartón e Impresos	740.244
Productos de Cuero y Caucho	2.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	758.000
Productos de Minerales No Metálicos	600.000
Productos Metálicos	750.405
Minerales	165.848
Otros Bienes de Consumo	2.806.758
Servicios No Personales	102.939.060
Alquileres y Derechos	320.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	76.869.001
Servicios Comerciales y Financieros	2.458.285
Pasajes y Viáticos	14.741.774
Otros Servicios	3.050.000
Bienes de Uso	38.840.000
Maquinaria y Equipo	27.950.200
Equipo Militar y de Seguridad	1.356.932
Activos Intangibles	9.532.868
Transferencias	8.127.548.644
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.375.146.644
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	462.302.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	100.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	290.000.000

PROGRAMA 51
ACCIONES DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Por otro lado, diseña e implementa estrategias a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra el terrorismo, trata de personas, narcotráfico, ciberdelitos, lavado de dinero y delitos económicos, tráfico de armas, entre otros a partir de una adecuada coordinación con todas las instancias del poder judicial.

Asimismo, se busca prevenir el delito y la violencia fortaleciendo la capacidad institucional para atender las demandas relativas a la vulnerabilidad social, con el objeto de consolidar el bienestar integral y la seguridad en barrios vulnerables con altos índices de conflictividad social mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres, campañas de difusión y promoviendo prácticas de policía de proximidad.

Por otra parte, se determina y diseña el despliegue operativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federal y se formula, dirige y supervisa sus actividades, procurando intervenciones territoriales coordinadas y adecuadas al objetivo sobre el diagnóstico diferenciado que tenga de fuente la demanda social y la información criminal calificada organizada en sistemas de información propios.

También se realizan tareas de fiscalización de desarmadores y autopartes, y se continúa con el programa nacional de descontaminación, compactación y disposición final de automóviles, que surge en respuesta a la problemática social y ambiental que genera el incremento del parque automotor en Argentina y la consecuente acumulación de vehículos abandonados y/o secuestrados por las Fuerzas Federales y Provinciales en distintos puntos del país.

Se promueve la ejecución coordinada de políticas públicas de Seguridad de Fronteras contra el delito transnacional, tanto en la Zona de Seguridad de Fronteras a lo largo del límite internacional, como en los Pasos Internacionales habilitados con los países limítrofes. Además, realiza inspecciones de seguridad de fronteras en los inmuebles adyacentes al límite internacional a fin de cerrar los pasos no habilitados, establecer la servidumbre administrativa de protección de fronteras y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 14.027 imponiendo las multas que correspondan.

Por otro lado, se lleva a cabo la gestión de los sistemas de información sobre el tráfico ilícito de precursores químicos, se diseña y coordinan investigaciones técnicas en esta materia. El Programa se encarga de ejecutar el Plan Federal de Inspecciones de precursores químicos, según lo

establecido por la Ley N° 26.045, y realizar las denuncias criminales correspondientes a los delitos reprimidos por la Ley N° 23.737.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes (ODS 16.1.1)	Cantidad cada 100.000 habitantes	5,20
METAS :		
Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Requerimiento Ingresado	235.000
Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Usuario Habilitado	3.800
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Barrio Abordado	20
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Habitante Asistido	300.000
Capacitación a Civiles e Integrantes de las Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	20.000
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	1.100
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	11
Capacitación en la Utilización del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Persona Capacitada	800
Capacitación en la utilización del Sistema Federal de Medidas de Seguridad y Alojamientos (SIMES)	Persona Capacitada	1.000
Colaboración y Asistencia Técnica para la Seguridad Ambiental en la Disposición Final de Vehículos	Asistencia Brindada	70
Compactación de Vehículos	Vehículo Compactado	20.000
Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.500
Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	55
Coordinación de la Seguridad Federal y Local	Acción Coordinada	4
Equipamiento de Pasos Internacionales	Paso Internacional Equipado	8
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	300
Fomento de Actividades de Prevención del Delito y la Violencia	Asistente	21.000
Recepción de Denuncias Ciudadanas	Demanda Atendida	180.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	12.000
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona NN Registrada	480

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	143.267.730
02	Cooperación Judicial, Ministerios Públicos e Investigación Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	399.041.905
03	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	15.000.000
04	Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	106.425.000
05	Acciones de Control y Lucha contra el Narcotráfico	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	300.148.163
06	Acciones de Intervención Federal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	191.125.860
07	Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	78.564.632
08	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	42.346.304
10	Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	106.402.976
12	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	44.036.353
TOTAL:			1.426.358.923

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.426.358.923
Gastos en Personal	1.084.869.925
Personal Permanente	446.360.246
Servicios Extraordinarios	93.665.000
Asistencia Social al Personal	20.095.000
Personal contratado	524.749.679
Bienes de Consumo	8.684.056
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.119.439
Textiles y Vestuario	4.054.832
Productos de Papel, Cartón e Impresos	339.431
Productos de Cuero y Caucho	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.100.000
Productos Metálicos	356.000
Otros Bienes de Consumo	699.354
Servicios No Personales	141.715.396
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	55.138.386
Servicios Comerciales y Financieros	3.237.114
Pasajes y Viáticos	29.621.952
Otros Servicios	51.717.944
Bienes de Uso	191.089.546
Maquinaria y Equipo	51.708.871
Activos Intangibles	139.380.675

PROGRAMA 52

**FORTALECIMIENTO DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DERECHOS, BIENESTAR Y GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El fin de este programa es generar iniciativas tendientes a considerar la perspectiva de género y de la diversidad, que combatan la desigualdad y la violencia por razones de género en el ámbito de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

Además se diseñan, desarrollan e implementan políticas que fortalecen la integridad en la función pública y previenen la corrupción en lo concerniente a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y promueven la transparencia, ejercicio ético de los cargos, integridad y profesionalismo en el desempeño de las tareas de los agentes de dichas Fuerzas.

Finalmente, conjuntamente con la Subsecretaría de Formación y Carrera, asegura la perspectiva de género en el desarrollo de las carreras profesionales, instancias de formación, capacitación y desarrollo de saberes y habilidades, que se realicen en el ámbito del Ministerio y sus instituciones normativas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Agente Evaluado	3.000
Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Taller Realizado	20
Sensibilización y Formación en Temática de Género para las Fuerzas Policiales y de Seguridad (PPG)	Taller Realizado	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Seguridad	157.058.619
02	Acciones de Transparencia, Integridad Pública, Género y Diversidad y Bienestar	Ministerio de Seguridad	114.941.517
TOTAL:			272.000.136

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	272.000.136
Gastos en Personal	266.863.185
Personal Permanente	173.058.192
Servicios Extraordinarios	3.074.500
Asistencia Social al Personal	3.200.000
Personal contratado	87.530.493
Bienes de Consumo	811.708
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	47.006
Productos de Papel, Cartón e Impresos	323.643
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	221.059
Otros Bienes de Consumo	220.000
Servicios No Personales	4.325.243
Servicios Técnicos y Profesionales	900.595
Servicios Comerciales y Financieros	271.500
Pasajes y Viáticos	2.583.379
Otros Servicios	569.769

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A GENDARMERÍA NACIONAL
(FONPLATA ARG 28/2016)**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Gendarmería Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	389.660.629
Gastos Figurativos	389.660.629
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	389.660.629

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
(FONPLATA ARG 28/2016)**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Prefectura Naval Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	199.601.570
Gastos Figurativos	199.601.570
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	199.601.570

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	184.127.291.286
Gastos en Personal	180.018.102.900
Personal Permanente	165.260.392.576
Personal Temporario	1.027.375.324
Servicios Extraordinarios	6.534.592.000
Asistencia Social al Personal	7.192.352.000
Personal contratado	3.391.000
Bienes de Consumo	1.098.316.322
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	134.563.609
Textiles y Vestuario	421.178.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.868.600
Productos de Cuero y Caucho	70.315.318
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	228.175.900
Productos de Minerales No Metálicos	11.481.000
Productos Metálicos	28.867.500
Minerales	538.400
Otros Bienes de Consumo	191.327.505
Servicios No Personales	2.414.543.064
Servicios Básicos	1.176.274.319
Alquileres y Derechos	105.574.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	354.448.038
Servicios Técnicos y Profesionales	10.235.900
Servicios Comerciales y Financieros	243.635.707
Pasajes y Viáticos	416.376.900
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	92.808.000
Otros Servicios	15.189.500
Bienes de Uso	372.456.000
Construcciones	47.244.000
Maquinaria y Equipo	169.029.750
Equipo Militar y de Seguridad	4.927.000
Activos Intangibles	151.255.250
Transferencias	223.873.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	129.956.000
Transferencias al Exterior	85.917.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	184.127.291.286
Actividades Centrales	31.320.430.625
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	11.877.827.000
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	9.859.175.180
Seguridad Federal	114.709.754.779
Servicio de Bomberos	9.228.271.040
Servicios de Informática y Comunicaciones	7.131.832.662

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional.

Asimismo, complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la orientación jurídica y contención psicológica relacionada con las cuestiones de género, la planificación global de la labor institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	29.687.801.338
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	1.494.483.287
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	138.146.000
TOTAL:			31.320.430.625

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.320.430.625
Gastos en Personal	29.897.333.000
Personal Permanente	22.575.202.000
Personal Temporario	168.169.000
Servicios Extraordinarios	1.339.278.000
Asistencia Social al Personal	5.811.293.000
Personal contratado	3.391.000
Bienes de Consumo	574.988.513
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.514.800
Textiles y Vestuario	398.558.390
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.789.900
Productos de Cuero y Caucho	29.395.418
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.763.300
Productos de Minerales No Metálicos	2.415.400
Productos Metálicos	19.665.900
Minerales	227.900
Otros Bienes de Consumo	71.657.505
Servicios No Personales	724.826.112
Servicios Básicos	339.336.100
Alquileres y Derechos	17.162.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	77.370.012
Servicios Técnicos y Profesionales	3.134.900
Servicios Comerciales y Financieros	154.471.500
Pasajes y Viáticos	60.115.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	64.190.000
Otros Servicios	9.046.000
Bienes de Uso	37.366.000
Maquinaria y Equipo	27.593.000
Equipo Militar y de Seguridad	4.180.000
Activos Intangibles	5.593.000
Transferencias	85.917.000
Transferencias al Exterior	85.917.000

PROGRAMA 22
ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	574.568
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	45.420
Atención de Pacientes Internados	Egreso	14.457
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	302.738
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	166.027

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.877.827.000
Gastos en Personal	11.678.800.000
Personal Permanente	11.658.070.000
Personal Temporario	20.154.000
Servicios Extraordinarios	576.000
Bienes de Consumo	29.500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	881.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	400.000
Productos de Cuero y Caucho	33.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.604.000
Productos de Minerales No Metálicos	144.000
Productos Metálicos	121.000
Minerales	79.000
Otros Bienes de Consumo	1.138.000
Servicios No Personales	38.801.000
Servicios Básicos	36.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.255.000
Servicios Comerciales y Financieros	318.000
Pasajes y Viáticos	28.000
Bienes de Uso	770.000
Maquinaria y Equipo	690.000
Activos Intangibles	80.000
Transferencias	129.956.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	129.956.000

PROGRAMA 23

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	16.625
Formación de Oficiales	Egresado	383
Formación de Suboficiales	Egresado	800
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	1.144

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.859.175.180
Gastos en Personal	9.791.310.900
Personal Permanente	9.211.256.576
Personal Temporario	195.694.324
Servicios Extraordinarios	360.000
Asistencia Social al Personal	384.000.000
Bienes de Consumo	15.577.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.063.000
Textiles y Vestuario	6.141.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	109.300
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.520.000
Productos de Minerales No Metálicos	139.000
Productos Metálicos	170.000
Minerales	30.000
Otros Bienes de Consumo	4.354.800
Servicios No Personales	43.324.180
Servicios Básicos	14.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.591.080
Servicios Comerciales y Financieros	995.100
Pasajes y Viáticos	238.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	1.350.000
Bienes de Uso	963.000
Maquinaria y Equipo	931.000
Activos Intangibles	32.000
Transferencias	8.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.000.000

**PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

A su vez, desarrolla la prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.

Adicionalmente, lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los gabinetes periciales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	13.111
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	383.546
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	108
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	26.774
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.750
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	405
Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	19.848

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	55.297.173.774
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	8.772.050.900
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	5.152.780.400
04	Análisis Pericial	Policía Científica	3.969.683.450
06	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	7.490.196.000
07	Investigación de Delitos Complejos	Superintendencia de Investigaciones	6.202.843.250
08	Mantenimiento del Orden Público	Superintendencia Federal de Orden Público	8.123.553.600
09	Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	Dirección General de Aviación Federal	1.487.438.805
10	Protección de Estado	Superintendencia de Seguridad de Estado y Protección del Sistema Republicano	14.707.618.600
11	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	3.459.172.000
Proyectos:			
14	Ampliación y Reforma Integral de la Delegación Comodoro Rivadavia	Superintendencia de Administración	47.244.000
TOTAL:			114.709.754.779

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	114.709.754.779
Gastos en Personal	112.985.965.000
Personal Permanente	106.694.127.000
Personal Temporario	571.685.000
Servicios Extraordinarios	5.000.861.000
Asistencia Social al Personal	719.292.000
Bienes de Consumo	403.123.109
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	98.798.709
Textiles y Vestuario	14.531.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.078.900
Productos de Cuero y Caucho	35.816.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	148.192.000
Productos de Minerales No Metálicos	8.238.500
Productos Metálicos	7.881.000
Minerales	116.000
Otros Bienes de Consumo	87.470.600
Servicios No Personales	1.102.360.670
Servicios Básicos	349.166.357
Alquileres y Derechos	78.247.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	234.558.446
Servicios Técnicos y Profesionales	6.013.200
Servicios Comerciales y Financieros	66.745.967
Pasajes y Viáticos	337.010.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.660.300
Otros Servicios	2.958.900
Bienes de Uso	218.306.000
Construcciones	47.244.000
Maquinaria y Equipo	118.188.750
Equipo Militar y de Seguridad	735.000
Activos Intangibles	52.138.250

**PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, el personal idóneo también interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

Por último, lleva a cabo la conducción de los sistemas de prevención de incendios y salvamento en el ámbito de las distintas terminales aéreas que sean propiedad del Estado Nacional, ello de conformidad con la normativa vigente y los convenios de colaboración que se suscriban con la autoridad de aplicación en la materia; como así también fuera de dicho ámbito, en aquellos siniestros donde resulte necesaria la colaboración del personal de esta Policía Federal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendios	Informe	298
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	16.676

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.228.271.040
Gastos en Personal	9.130.695.000
Personal Permanente	8.756.728.000
Personal Temporario	33.282.000
Servicios Extraordinarios	91.392.000
Asistencia Social al Personal	249.293.000
Bienes de Consumo	41.463.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.795.000
Textiles y Vestuario	1.719.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	223.300
Productos de Cuero y Caucho	3.853.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.420.600
Productos de Minerales No Metálicos	446.100
Productos Metálicos	383.600
Minerales	37.500
Otros Bienes de Consumo	7.584.100
Servicios No Personales	42.996.240
Servicios Básicos	11.558.800
Alquileres y Derechos	2.041.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.790.100
Servicios Técnicos y Profesionales	837.800
Servicios Comerciales y Financieros	6.759.040
Pasajes y Viáticos	14.643.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	581.700
Otros Servicios	1.784.600
Bienes de Uso	13.116.000
Maquinaria y Equipo	12.807.000
Equipo Militar y de Seguridad	12.000
Activos Intangibles	297.000

PROGRAMA 31

SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, entender en todos los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamiento de datos de la Policía Federal Argentina, asistiendo a la conducción operacional y administrativa de la Institución en todos los niveles y establecer, atender y coordinar los sistemas y medios de telecomunicaciones.

Asimismo, tiene por finalidad asegurar: la transferencia y recepción de las señales electromagnéticas entre los distintos corresponsales policiales instalados en el ámbito local, federal e internacional; la operación y el mantenimiento de enlaces de comunicaciones con todas las estaciones integrantes de Red de Telecomunicaciones de Interpol; la transmisión de mensajes, imágenes, etc., con la Red de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.) y otras redes Internacionales.

Abarca también, la investigación técnica especializada en los delitos de competencia Nacional y Federal, en la protección del orden público, en el despliegue de todos los medios estáticos o dinámicos, portables e inalámbricos y dispositivos técnicos necesarios relacionados con la captación de audio y video, en claro o encubierta y la atención de los requerimientos judiciales en la materia pericial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	9.658

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.131.832.662
Gastos en Personal	6.533.999.000
Personal Permanente	6.365.009.000
Personal Temporario	38.391.000
Servicios Extraordinarios	102.125.000
Asistencia Social al Personal	28.474.000
Bienes de Consumo	33.663.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.511.100
Textiles y Vestuario	128.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	267.200
Productos de Cuero y Caucho	1.167.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.676.000
Productos de Minerales No Metálicos	98.000
Productos Metálicos	646.000
Minerales	48.000
Otros Bienes de Consumo	19.122.500
Servicios No Personales	462.234.862
Servicios Básicos	425.913.062
Alquileres y Derechos	8.124.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.883.400
Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
Servicios Comerciales y Financieros	14.346.100
Pasajes y Viáticos	4.341.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	326.000
Otros Servicios	50.000
Bienes de Uso	101.935.000
Maquinaria y Equipo	8.820.000
Activos Intangibles	93.115.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	243.189.816.768
Gastos en Personal	236.572.554.354
Personal Permanente	214.972.897.779
Personal Temporario	163.867.323
Servicios Extraordinarios	8.600.769.667
Asistencia Social al Personal	12.835.019.585
Bienes de Consumo	1.643.660.642
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	303.504.873
Textiles y Vestuario	186.884.303
Productos de Papel, Cartón e Impresos	86.497.256
Productos de Cuero y Caucho	63.250.298
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	550.055.478
Productos de Minerales No Metálicos	20.166.992
Productos Metálicos	48.043.676
Minerales	2.534.201
Otros Bienes de Consumo	382.723.565
Servicios No Personales	3.498.670.661
Servicios Básicos	679.576.173
Alquileres y Derechos	150.651.954
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	651.457.741
Servicios Técnicos y Profesionales	76.802.987
Servicios Comerciales y Financieros	119.677.701
Pasajes y Viáticos	1.776.380.902
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.850.826
Otros Servicios	21.272.377
Bienes de Uso	1.463.217.111
Construcciones	1.186.344.731
Maquinaria y Equipo	216.994.016
Equipo Militar y de Seguridad	59.878.364
Transferencias	11.714.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.714.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	243.189.816.768
Actividades Centrales	35.283.921.109
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	26.217.177.176
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	6.528.635.158
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	1.284.916.872
Seguridad en Fronteras	78.595.830.553
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	72.659.544.689
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	22.619.791.211

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería y los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones.

Asimismo, incorpora la perspectiva de género a fin de garantizar igualdad de oportunidades en el ámbito laboral como en el personal.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	25.056.002.416
02	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	10.102.638.767
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	125.279.926
TOTAL:			35.283.921.109

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.283.921.109
Gastos en Personal	34.899.612.705
Personal Permanente	29.617.723.596
Personal Temporario	19.106.927
Servicios Extraordinarios	231.356.261
Asistencia Social al Personal	5.031.425.921
Bienes de Consumo	189.617.527
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	58.605.772
Textiles y Vestuario	56.465.135
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.433.259
Productos de Cuero y Caucho	1.320.725
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.400.746
Productos de Minerales No Metálicos	1.779.509
Productos Metálicos	4.347.990
Minerales	225.648
Otros Bienes de Consumo	29.038.743
Servicios No Personales	168.371.564
Servicios Básicos	43.170.341
Alquileres y Derechos	26.734.986
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.757.248
Servicios Técnicos y Profesionales	6.051.537
Servicios Comerciales y Financieros	7.809.835
Pasajes y Viáticos	5.359.361
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.664.559
Otros Servicios	6.823.697
Bienes de Uso	26.319.313
Maquinaria y Equipo	26.319.313

PROGRAMA 41
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INSTITUTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la educación, capacitación e instrucción de cuadros de la Gendarmería Nacional, a partir del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado, que permita al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	70,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	95,00
METAS :		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	10.000
Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	2
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	800
Formación de Gendarmes	Egresado	1.200
Formación de Oficiales	Egresado	170
Formación de Suboficiales	Egresado	750
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	600
Formación de Suboficiales	Cursante	1.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	12.584.140.338
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	9.342.137.145
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	4.214.980.428
04	Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	75.919.265
TOTAL:			26.217.177.176

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.217.177.176
Gastos en Personal	25.932.692.480
Personal Permanente	22.836.706.921
Personal Temporario	129.775.342
Servicios Extraordinarios	242.888.667
Asistencia Social al Personal	2.723.321.550
Bienes de Consumo	129.279.729
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.131.694
Textiles y Vestuario	3.337.077
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.168.476
Productos de Cuero y Caucho	396.812
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.424.828
Productos de Minerales No Metálicos	3.959.976
Productos Metálicos	7.105.761
Minerales	69.255
Otros Bienes de Consumo	33.685.850
Servicios No Personales	141.952.662
Servicios Básicos	31.635.986
Alquileres y Derechos	6.681.666
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.124.315
Servicios Técnicos y Profesionales	21.296.784
Servicios Comerciales y Financieros	6.717.638
Pasajes y Viáticos	27.695.692
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.861.249
Otros Servicios	5.939.332
Bienes de Uso	1.538.305
Maquinaria y Equipo	1.538.305
Transferencias	11.714.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.714.000

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de campañas y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional. La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los Hospitales Militares y en otros centros públicos y privados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	79.227
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	8
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	1.418.701

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	6.228.635.158
Proyectos:			
02	Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes"	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	20.000.000
03	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	280.000.000
TOTAL:			6.528.635.158

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.528.635.158
Gastos en Personal	5.990.995.681
Personal Permanente	3.849.078.813
Personal Temporario	1.314.151
Servicios Extraordinarios	25.073.857
Asistencia Social al Personal	2.115.528.860
Bienes de Consumo	65.184.624
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.033.360
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.662.197
Productos de Cuero y Caucho	6.637
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.234.458
Productos de Minerales No Metálicos	1.864.103
Productos Metálicos	1.864.103
Otros Bienes de Consumo	29.519.766
Servicios No Personales	142.459.853
Servicios Básicos	57.172
Alquileres y Derechos	5.724.121
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	64.634.112
Servicios Técnicos y Profesionales	27.576.563
Servicios Comerciales y Financieros	39.936.642
Pasajes y Viáticos	2.760.672
Otros Servicios	1.770.571
Bienes de Uso	329.995.000
Construcciones	300.000.000
Maquinaria y Equipo	29.995.000

PROGRAMA 44
MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.284.916.872
Gastos en Personal	987.567.444
Personal Permanente	368.312.192
Asistencia Social al Personal	619.255.252
Servicios No Personales	297.349.428
Pasajes y Viáticos	297.349.428

PROGRAMA 48
SEGURIDAD EN FRONTERAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de operaciones, entre las que se destacan el control y vigilancia de fronteras, seguridad de los Pasos Internacionales y apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del Estado, el control y registro del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales cuya función migratoria le fue delegada a la Gendarmería Nacional por la Dirección Nacional de Migraciones.

Asimismo se destaca el patrullaje de prevención y control en zonas de límite fronterizo, garantizando la ubicación y normal estado de los hitos que delimitan la frontera, la prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables en aquéllos Pasos Internacionales en los cuales la Gendarmería Nacional posee la función aduanera, migratoria y de transporte delegada. Además, se realiza el control del tránsito terrestre internacional e inter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas peligrosas.

Se destaca la participación, asesoría y acompañamiento como organismo del Estado Nacional, en el proceso de integración regional e instrumentación de las medidas que surjan del mismo. También se continúa con el apoyo como fuerza pública, a requerimiento de las autoridades competentes, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones en la Frontera.

Finalmente se mantiene la función de Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de la flora, el tráfico ilícito de especies protegidas, maderas y subproductos forestales; y la participación en apoyo a las Brigadas de Incendios Forestales del Plan Nacional de Manejo del Fuego y de Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	1.130.136
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	511
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	107
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	14.788
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	427

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Control de Fronteras	Dirección de Operaciones	76.959.753.281
43	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	749.732.541
Proyectos:			
06	Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	44.645.400
09	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	415.756.218
11	Remodelación del Complejos Fronterizo Salvador Mazza - Yacuiba (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	29.725.626
12	Remodelación del Paso Fronterizo Internacional San Antonio (ARG) - Santo Antonio (BRA)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	396.217.487
TOTAL:			78.595.830.553

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	78.595.830.553
Gastos en Personal	76.412.716.642
Personal Permanente	72.541.213.782
Personal Temporario	4.450.295
Servicios Extraordinarios	2.930.855.943
Asistencia Social al Personal	936.196.622
Bienes de Consumo	539.543.098
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	82.417.457
Textiles y Vestuario	39.387.981
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.788.127
Productos de Cuero y Caucho	5.381.662
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	233.556.252
Productos de Minerales No Metálicos	9.645.359
Productos Metálicos	12.320.103
Minerales	1.531.682
Otros Bienes de Consumo	126.514.475
Servicios No Personales	739.426.080
Servicios Básicos	308.781.579
Alquileres y Derechos	36.559.357
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	188.450.568
Servicios Técnicos y Profesionales	6.066.533
Servicios Comerciales y Financieros	44.583.149
Pasajes y Viáticos	139.930.140
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.090.599
Otros Servicios	3.964.155
Bienes de Uso	904.144.733
Construcciones	886.344.731
Maquinaria y Equipo	17.800.002

PROGRAMA 49

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las operaciones complementarias de seguridad interior están enmarcadas en la ejecución de las siguientes acciones: mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los Tribunales Federales. El mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo lo determine, principalmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales, que se materializa a través de una Operación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense, bajo la modalidad de Fuerza de Tareas de despliegue rápido, lo que incluye los medios de movilidad necesarios para desplegar gran cantidad de efectivos de manera simultánea.

Asimismo, es destacable la participación en el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) Ley N° 27.287, que tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos provinciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, en la prevención y en la conformación de los Comité Operativo de Emergencia (COE), como organismo base en apoyo a la población afectada por los fenómenos naturales y antrópicos (inundaciones, tornados, sismos, incendios, etc.), en el rescate de personas y en la seguridad ante el accionar delictivo. También se destaca, la participación en Operaciones de Protección Civil en coordinación con distintos organismos, con el empleo de personal y medios de transporte terrestres, fluviales y aéreos para la entrega de donaciones, medicamentos o traslados de personas damnificadas, heridas en situaciones de desastres naturales o contingencias humanas.

Se realiza además el apoyo a las operaciones que llevará a cabo la Dirección de Aviación de la Fuerza, mediante el uso de sus medios aéreos dependientes (sean estos tripulados o no tripulados), haciendo hincapié en la capacitación del personal para el desarrollo seguro y profesional pudiendo utilizarse como una eficaz herramienta complementaria a las actividades terrestres, como así también las que se desprendan de Protección Civil, con el objeto de optimizar los recursos disponibles y los traslados de personas damnificadas, heridas, víveres o medicamentos en situaciones de desastres naturales y causados por el hombre.

También se hace el apoyo como fuerza pública (poder de policía) a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional competentes, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

Finalmente se contribuye y ejecuta acciones en materia de seguridad vial en objetivos de interés de la Fuerza a fin de prevenir accidentes; garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal; la seguridad y la coordinación con los organismos del Estado Nacional

y Provincial, para el desarrollo de eventos internacionales deportivos de masiva participación; proteger los Objetivos Estratégicos declarados de interés nacional como ser las instalaciones hidroeléctricas y nucleares, estaciones de comunicaciones satelitales, puentes internacionales, obras de arte, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	579
Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	104
Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	271
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.902
Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	2.009
Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	2.250
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	38
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	1.498
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	449
Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	1.458

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	16.114.798.754
03	Servicios de Apoyo de Aviación	Dirección de Aviación	1.895.007.129
41	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	54.649.738.806
TOTAL:			72.659.544.689

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.659.544.689
Gastos en Personal	69.952.025.490
Personal Permanente	64.646.506.232
Personal Temporario	9.220.608
Servicios Extraordinarios	4.435.123.174
Asistencia Social al Personal	861.175.476
Bienes de Consumo	657.433.453
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	75.546.924
Textiles y Vestuario	87.693.637
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.018.516
Productos de Cuero y Caucho	55.385.984
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	245.830.662
Productos de Minerales No Metálicos	2.281.950
Productos Metálicos	22.133.839
Minerales	678.539
Otros Bienes de Consumo	143.863.402
Servicios No Personales	1.883.865.986
Servicios Básicos	264.572.041
Alquileres y Derechos	67.438.151
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	213.410.662
Servicios Técnicos y Profesionales	14.737.570
Servicios Comerciales y Financieros	16.107.150
Pasajes y Viáticos	1.301.755.305
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.805.524
Otros Servicios	2.039.583
Bienes de Uso	166.219.760
Maquinaria y Equipo	106.341.396
Equipo Militar y de Seguridad	59.878.364

PROGRAMA 50

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS Y
OPERACIONES ANTIDROGAS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL E
INVESTIGACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades para poder llevar a cabo las actividades de investigaciones criminales y los distintos operativos de prevención y conjuración de delitos complejos y crimen organizado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Poder Ejecutivo Nacional, determine al efecto; en el marco de la Seguridad Interior, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan: Policía de seguridad y judicial en el fuero federal, prevención y represión de delitos complejos y crimen organizado desarticulando y neutralizando organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, tráfico de armas, ciberdelitos, delitos contra la integridad de las personas, terrorismo, falsificación de marcas, evasión fiscal, delitos contra el orden económico y enfocando la desmantelación económica, patrimonial y financiera de los integrantes de las bandas delictivas a través de investigaciones de lavado de activos.

Asimismo, se asesora y asiste a través de la Dirección de Criminalística y Estudios Forenses, en todas las actividades referidas a la investigación criminal-forense, para satisfacer las exigencias científicas de las tareas policiales, judiciales e investigativas. Se brinda apoyo permanente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por el Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodia, seguridad de detenidos, e investigaciones en el marco de hechos de lesa humanidad. También se realiza el control del cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal y fitozoosanitaria en los corredores viales y barreras sanitarias en el despliegue institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	14.320
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	13.444
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	31.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	10.770
Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	Infracción Detectada	3.408

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicios de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	7.998.014.365
02	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	Dirección de Criminalística y Estudios Forenses	7.559.270.625
40	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	Dirección Antidrogas	6.044.030.223
41	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	Dirección de Investigación Criminal	1.018.475.998
TOTAL:			22.619.791.211

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.619.791.211
Gastos en Personal	22.396.943.912
Personal Permanente	21.113.356.243
Servicios Extraordinarios	735.471.765
Asistencia Social al Personal	548.115.904
Bienes de Consumo	62.602.211
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.769.666
Textiles y Vestuario	473
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.426.681
Productos de Cuero y Caucho	758.478
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.608.532
Productos de Minerales No Metálicos	636.095
Productos Metálicos	271.880
Minerales	29.077
Otros Bienes de Consumo	20.101.329
Servicios No Personales	125.245.088
Servicios Básicos	31.359.054
Alquileres y Derechos	7.513.673
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	78.080.836
Servicios Técnicos y Profesionales	1.074.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.523.287
Pasajes y Viáticos	1.530.304
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	428.895
Otros Servicios	735.039
Bienes de Uso	35.000.000
Maquinaria y Equipo	35.000.000

Prefectura Naval Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	130.600.039.180
Gastos en Personal	125.667.992.719
Personal Permanente	117.838.995.619
Servicios Extraordinarios	1.706.778.000
Asistencia Social al Personal	6.082.269.100
Beneficios y Compensaciones	35.150.000
Personal contratado	4.800.000
Bienes de Consumo	1.157.222.360
Textiles y Vestuario	84.037.152
Productos de Papel, Cartón e Impresos	708.700
Productos de Cuero y Caucho	2.126.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	524.053.519
Productos Metálicos	4.252.200
Otros Bienes de Consumo	542.044.689
Servicios No Personales	2.354.339.102
Servicios Básicos	729.746.293
Alquileres y Derechos	47.280.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	695.928.417
Servicios Técnicos y Profesionales	81.554.771
Servicios Comerciales y Financieros	22.267.018
Pasajes y Viáticos	725.909.560
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	51.559.969
Otros Servicios	92.374
Bienes de Uso	1.420.236.999
Construcciones	225.610.374
Maquinaria y Equipo	1.048.626.625
Equipo Militar y de Seguridad	126.000.000
Activos Intangibles	20.000.000
Transferencias	248.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	248.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	130.600.039.180
Actividades Centrales	17.536.432.330
Policía de Seguridad de la Navegación	86.166.853.803
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	4.258.144.613
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	12.384.716.721
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	1.464.352.213
Operaciones de Seguridad Interior	6.810.009.465
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	1.979.530.035

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones, políticas de género, que garanticen la igualdad de oportunidades y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

Asimismo, se incluye la implementación de políticas que garanticen la participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en la vía pública

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	14.264.144.489
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones	2.055.800.766
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	1.216.402.031
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección del Personal	85.044
TOTAL:			17.536.432.330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.536.432.330
Gastos en Personal	17.461.428.354
Personal Permanente	17.412.147.567
Asistencia Social al Personal	49.280.787
Bienes de Consumo	13.675.499
Productos de Papel, Cartón e Impresos	708.700
Otros Bienes de Consumo	12.966.799
Servicios No Personales	61.328.477
Servicios Básicos	39.343.756
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.576.908
Servicios Comerciales y Financieros	519.963
Pasajes y Viáticos	6.795.476
Otros Servicios	92.374

PROGRAMA 31
POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, reforzar la capacidad orgánica-operativa.

Las principales actividades son la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto; el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas y finalmente, la vigilancia de la frontera fluvial con la República del Paraguay y la República Federativa de Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	40
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	80
Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	292
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	5.500
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	1
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	276
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	620
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	305.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	3.976.043.271
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	2.411.248.855
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	74.072.458.906
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	5.478.657.597
49	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	2.834.800
Proyectos:			
34	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Iguazú - Puerto Tres Fronteras (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	35.222.724
35	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	190.387.650
TOTAL:			86.166.853.803

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.166.853.803
Gastos en Personal	82.356.531.370
Personal Permanente	74.975.217.239
Servicios Extraordinarios	1.706.778.000
Asistencia Social al Personal	5.639.386.131
Beneficios y Compensaciones	35.150.000
Bienes de Consumo	1.083.558.572
Textiles y Vestuario	79.572.342
Productos de Cuero y Caucho	2.126.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	514.538.972
Productos Metálicos	4.252.200
Otros Bienes de Consumo	483.068.958
Servicios No Personales	1.522.054.362
Servicios Básicos	685.367.923
Alquileres y Derechos	47.280.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	637.809.735
Servicios Técnicos y Profesionales	68.072.405
Servicios Comerciales y Financieros	21.747.055
Pasajes y Viáticos	16.698.345
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	45.078.199
Bienes de Uso	1.204.709.499
Construcciones	225.610.374
Maquinaria y Equipo	853.099.125
Equipo Militar y de Seguridad	126.000.000

PROGRAMA 36

ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	239.139

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.258.144.613
Gastos en Personal	4.246.313.575
Personal Permanente	4.239.229.707
Asistencia Social al Personal	7.083.868
Bienes de Consumo	4.051.931
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.552.322
Otros Bienes de Consumo	1.499.609
Servicios No Personales	7.779.107
Servicios Básicos	566.960
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.212.147

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, los Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Marineros	Porcentaje	94,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	84,58
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	28.565
Formación de Marineros	Egresado	282
Formación de Oficiales	Egresado	192
Formación de Suboficiales	Egresado	343
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	564
Formación de Suboficiales	Cursante	700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	8.557.811.275
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	3.668.733.770
03	Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	Dirección de Educación	158.171.676
TOTAL:			12.384.716.721

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.384.716.721
Gastos en Personal	12.365.944.721
Personal Permanente	11.980.881.802
Asistencia Social al Personal	380.262.919
Personal contratado	4.800.000
Bienes de Consumo	12.144.771
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.170.680
Otros Bienes de Consumo	8.974.091
Servicios No Personales	6.379.229
Servicios Básicos	770.683
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.016.712
Servicios Técnicos y Profesionales	4.591.834
Transferencias	248.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	248.000

PROGRAMA 39

**CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA
NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional. Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	61.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	5.500
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.464.352.213
Gastos en Personal	1.464.218.856
Personal Permanente	1.460.846.595
Asistencia Social al Personal	3.372.261
Bienes de Consumo	100.232
Otros Bienes de Consumo	100.232
Servicios No Personales	33.125
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.125

PROGRAMA 40
OPERACIONES DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son:

- Coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad.
- Formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos.
- Proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.
- Asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina.
- Profundizar el control y detectar de forma temprana posibles víctimas del delito de trata de personas e identificar a los posibles tratantes.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, la Dirección de Protección Ciudadana estableció distintos operativos de seguridad, con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en la frontera noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los Intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	673
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.580
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	6.250
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	825
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	85

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	6.106.601.674
40	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	703.407.791
TOTAL:			6.810.009.465

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.810.009.465
Gastos en Personal	6.042.464.324
Personal Permanente	6.042.464.324
Bienes de Consumo	43.691.355
Textiles y Vestuario	4.464.810
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.791.545
Otros Bienes de Consumo	35.435.000
Servicios No Personales	723.853.786
Servicios Básicos	992.052
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.445.995
Pasajes y Viáticos	702.415.739

PROGRAMA 41
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA
NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.200.000
Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	150.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección de Informática y Comunicaciones	1.973.048.265
40	Servicio de Control y Asistencia de Tráfico de la Hidrovía	Dirección de Informática y Comunicaciones	6.481.770
TOTAL:			1.979.530.035

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.979.530.035
Gastos en Personal	1.731.091.519
Personal Permanente	1.728.208.385
Asistencia Social al Personal	2.883.134
Servicios No Personales	32.911.016
Servicios Básicos	2.704.919
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.833.795
Servicios Técnicos y Profesionales	8.890.532
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.481.770
Bienes de Uso	215.527.500
Maquinaria y Equipo	195.527.500
Activos Intangibles	20.000.000

Policía de Seguridad Aeroportuaria

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.204.440.923
Gastos en Personal	27.139.327.991
Personal Permanente	25.834.725.828
Personal Temporario	281.585.999
Servicios Extraordinarios	108.000.000
Asistencia Social al Personal	629.707.794
Beneficios y Compensaciones	73.507.660
Gabinete de autoridades superiores	8.916.770
Personal contratado	202.883.940
Bienes de Consumo	163.711.931
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	81.251.379
Textiles y Vestuario	50.182.299
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.062.111
Productos de Cuero y Caucho	2.187.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.907.706
Productos Metálicos	45.662
Otros Bienes de Consumo	22.075.274
Servicios No Personales	598.424.000
Servicios Básicos	71.059.152
Alquileres y Derechos	33.600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	239.282.777
Servicios Técnicos y Profesionales	21.475.000
Servicios Comerciales y Financieros	65.905.660
Pasajes y Viáticos	108.841.411
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.200.000
Otros Servicios	57.060.000
Bienes de Uso	94.989.001
Maquinaria y Equipo	37.118.371
Equipo Militar y de Seguridad	39.425.075
Activos Intangibles	18.445.555
Transferencias	207.988.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	207.988.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	28.204.440.923
Actividades Centrales	3.918.104.313
Seguridad Aeroportuaria	23.289.818.698
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	996.517.912

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

Asimismo comprende las acciones en materia de género, tales como la prevención y asistencia ante situaciones de violencia de género en el ámbito intrafamiliar o laboral así como la promoción del desarrollo de carrera profesional de las mujeres en la fuerza.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	3.892.685.212
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	25.419.101
TOTAL:			3.918.104.313

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.918.104.313
Gastos en Personal	3.398.662.569
Personal Permanente	3.146.426.658
Asistencia Social al Personal	74.972.539
Beneficios y Compensaciones	33.078.447
Gabinete de autoridades superiores	8.916.770
Personal contratado	135.268.155
Bienes de Consumo	33.392.420
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.347.530
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.781.617
Otros Bienes de Consumo	18.263.273
Servicios No Personales	469.609.793
Servicios Básicos	54.259.152
Alquileres y Derechos	33.600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	239.282.777
Servicios Técnicos y Profesionales	21.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	58.905.660
Pasajes y Viáticos	7.302.204
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.200.000
Otros Servicios	54.060.000
Bienes de Uso	16.439.531
Maquinaria y Equipo	15.082.220
Activos Intangibles	1.357.311

PROGRAMA 23
SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco conceptual definido por la Ley de Seguridad Aeroportuaria Nº 26.102, concibe a la seguridad aeroportuaria desde dos dimensiones básicas de acción, por un lado la “Seguridad Aeroportuaria Preventiva” destinada a prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario, y por el otro la “Seguridad Aeroportuaria Compleja”, abocada a conjurar e investigar los hechos y actividades delictivas desarrolladas por grupos delictivos organizados que comprometen y/o manipulan recursos aeroportuarios del país.

Bajo esta distinción, la estructura operacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria concentran todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

El otro dimensionamiento operacional, lo constituye la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a las detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional) cometidas por grupos organizados que utilizan el ámbito aeroportuario como medio para la consecución de sus actividades ilícitas. Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

En forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a partir de los compromisos asumidos por la República Argentina en convenios internacionales en materia de seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita (ratificados por las Leyes Nros. 13.891, 18.730, 19.793 y 20.411).

Es por ello, que las acciones y recursos policiales que se destinan a la prevención de delitos, como a la investigación y conjuración de actividades delictivas en el ámbito aeroportuario, requieren la asignación de recursos humanos y tecnológicos, de insumos críticos y de servicios complementarios, que permitan identificar en forma inequívoca a la seguridad aeroportuaria como un aspecto específico de la seguridad interior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.270
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	620
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	3.043
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	12.231.199
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.457
Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	1.514

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	21.891.835.420
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	1.397.983.278
TOTAL:			23.289.818.698

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.289.818.698
Gastos en Personal	23.068.930.468
Personal Permanente	22.336.478.757
Servicios Extraordinarios	108.000.000
Asistencia Social al Personal	546.857.030
Beneficios y Compensaciones	37.488.907
Personal contratado	40.105.774
Bienes de Consumo	60.359.592
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.504.347
Textiles y Vestuario	31.015.632
Productos de Papel, Cartón e Impresos	172.994
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.907.706
Productos Metálicos	28.162
Otros Bienes de Consumo	3.730.751
Servicios No Personales	97.605.413
Servicios Básicos	13.300.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.000.000
Pasajes y Viáticos	74.905.413
Otros Servicios	2.400.000
Bienes de Uso	62.923.225
Maquinaria y Equipo	19.369.693
Equipo Militar y de Seguridad	26.738.015
Activos Intangibles	16.815.517

PROGRAMA 24

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demanda las tareas de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y la capacitación en Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

Entre las principales acciones a financiar por este programa, se encuentran también las actividades de investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas en materia de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de promover el conocimiento integral, continuo y periódico sobre cuestiones legales y jurídicas de dicha materia, a fin de contribuir a la seguridad interior en el ámbito aeroportuario del país.

Por último, debe considerar los recursos necesarios para la asistencia y capacitación de terceros, que desarrollan actividades conexas a la Seguridad Aeroportuaria, y del personal de seguridad privada que contribuyen a labores de esta fuerza policial en jurisdicción aeroportuaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	1.200
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	65.100
Formación de Oficiales	Egresado	500
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	974.268.197
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	22.249.715
TOTAL:			996.517.912

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	996.517.912
Gastos en Personal	671.734.954
Personal Permanente	351.820.413
Personal Temporario	281.585.999
Asistencia Social al Personal	7.878.225
Beneficios y Compensaciones	2.940.306
Personal contratado	27.510.011
Bienes de Consumo	69.959.919
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	48.399.502
Textiles y Vestuario	19.166.667
Productos de Papel, Cartón e Impresos	107.500
Productos de Cuero y Caucho	2.187.500
Productos Metálicos	17.500
Otros Bienes de Consumo	81.250
Servicios No Personales	31.208.794
Servicios Básicos	3.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	475.000
Pasajes y Viáticos	26.633.794
Otros Servicios	600.000
Bienes de Uso	15.626.245
Maquinaria y Equipo	2.666.458
Equipo Militar y de Seguridad	12.687.060
Activos Intangibles	272.727
Transferencias	207.988.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	207.988.000

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Defensa consiste en asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, a través de un instrumento militar apto que asegure ante un agresor externo la integridad de su territorio y la seguridad de sus habitantes (Decreto N° 7/19), así como la conducción militar de la guerra (Ley N° 23.554), la de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y la libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley de Defensa Nacional).

Para dicho cometido, la Administración Central del Ministerio de Defensa está integrada por el Estado Mayor General del Ejército, el Estado Mayor General de la Armada, el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Además, al nivel central de la administración, son concurrentes las misiones y funciones que llevan a cabo el Servicio de Hidrografía Naval, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF) y la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Defensa las siguientes funciones:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional.
- Entender en la elaboración del presupuesto de las Fuerzas Armadas, en la coordinación y distribución de los créditos correspondientes.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas, en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación, clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto.
- Intervenir en la planificación, dirección y ejecución de las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional.
- Entender en la formulación de la política de movilización y en el Plan de Movilización Nacional, para el caso de guerra y su ejecución.
- Entender en el registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a las Fuerzas Armadas, en el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa.
- Entender en las actividades concernientes a la Inteligencia de Estratégica Militar, conforme lo establecido en la Ley N° 25.520.
- Entender en la coordinación de los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas, especialmente en los ámbitos administrativo, legal y logístico.
- Coordinar junto con el Ministerio de Seguridad los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Entender en la determinación de la integración de los contingentes que se envíen al exterior para componer fuerzas de mantenimiento de la paz.
- Entender en la dirección de los organismos conjuntos de las Fuerzas Armadas puestos bajo su dependencia.
- Intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados.
- Entender en la administración de justicia y disciplina militar, a través de tribunales que de él dependen.
- Entender en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.
- Participar en la planificación, dirección y ejecución de las actividades productivas en las cuales resulte conveniente la participación del Estado por ser de interés para la defensa nacional.

- Entender en los estudios, trabajos técnicos y en la formulación y ejecución de las políticas nacionales en lo que hace específicamente a la defensa nacional.
- Intervenir en la definición de políticas relativas a las actividades productivas que integran el sistema de producción para la defensa.
- Entender en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera, así como su dirección y ejecución.
- Entender conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en la planificación, dirección y ejecución de la actividad antártica.
- Entender en el planeamiento militar conjunto, la determinación de los requerimientos provenientes del mismo y la fiscalización de su cumplimiento.
- Entender en la formulación y aplicación de los principios y normas para el funcionamiento y empleo de las Fuerzas Armadas.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculadas a la navegación por agua y aire en cuanto sean de su Jurisdicción.
- Entender en la coordinación y despliegue de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencias o desastres que se produzcan en el territorio de la Nación.
- Entender en la elaboración, propuesta y ejecución de los planes y coordinación logística tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional para garantizar de modo permanente la integridad territorial de la Nación.
- Intervenir en coordinación con las áreas con competencia en la materia, en el diseño e implementación de la política a seguir en materia de cooperación internacional para la defensa.
- Entender en la coordinación institucional y despliegue de las Fuerzas Armadas, para el desarrollo de tareas, actividades y acciones de prevención y respuesta inmediata ante emergencias y desastres naturales, optimizando las acciones para el empleo y aprovechamiento eficiente de los medios y recursos disponibles en el Ministerio de Defensa, para la atención de dichas situaciones.
- Impulsar la perspectiva de género en el ámbito de la Jurisdicción, promoviendo iniciativas que fortalezcan la inserción de la mujer, así como la igualdad de oportunidades para el desarrollo de su carrera dentro del Ministerio y las Fuerzas Armadas.
- Entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización y supervisión de medicamentos antibióticos y no antibióticos con destino a las Fuerzas Armadas en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto. Este programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas dirigir el sistema de sanidad militar conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, repelentes, alcohol en gel, vacunas y otros productos relacionados a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas y de la comunidad.
- Fomentar y especificar pautas metodológicas de la enseñanza, la formación, desarrollo de planes, modernización y capacitación para la defensa, estando en armonía con la política educativa y la reconversión del sistema de defensa.
- Desarrollar programas educativos específicos tales como ciberdefensa, robótica, nanotecnología, realidad virtual, y en lo que respecta a lo social, se fomentará el análisis y formulación de políticas específicas de sustentabilidad ecológica y cambio climático, políticas de género, adicciones y derechos humanos en la sociedad.

En este contexto de misiones y funciones a cumplir, los objetivos centrales de la política presupuestaria institucional del Ministerio de Defensa para el Año 2023 serán:

- Continuar, a través del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF), con el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas cuyo destino es favorecer la sustitución de importaciones, el desarrollo de proveedores y la inserción internacional de la producción local de bienes y servicios orientados a la defensa; promover la innovación productiva, inclusiva y sustentable, por medio de un mayor escalonamiento tecnológico; incrementar las acciones de

- investigación y desarrollo, tanto en el sector público como privado; y mejorar las condiciones de creación, difusión y asimilación de innovaciones por parte de la estructura productiva nacional.
- Elaborar, a cargo de la Comisión del Fondo Nacional de la Defensa, y sobre la base del documento remitido por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y con las modificaciones que considere pertinentes, el “Plan Anual de Inversiones del FONDEF”. La Comisión requerirá al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas los informes necesarios para la elaboración del “Plan Anual de Inversiones del FONDEF”; efectuará el seguimiento de la ejecución física y financiera de los proyectos y remitirá informes a las Comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras del Congreso.
 - Jerarquizar al personal militar de las Fuerzas Armadas, con relación a la capacidad, responsabilidad y dedicación que demanda la correcta ejecución de su actividad.
 - Construir la Base Naval Integrada en Ushuaia, la cual tiene como finalidad fortalecer la presencia nacional y continuar ampliando el desarrollo y las capacidades logísticas argentinas en la Antártida y en el Atlántico Sur, su ubicación geográfica permitirá prestar servicios logísticos y de asistencia a otros países.
 - Alistar, adiestrar y sostener un instrumento militar apto según los niveles de alistamiento establecidos en el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional para el 2023.
 - Continuar con las acciones del Comando Conjunto Marítimo con dependencia del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (RESOL-2020-244-APN-MD), el cual tiene como misión las operaciones de vigilancia y control en los espacios marítimos y fluviales en forma permanente, a fin de contribuir a la preservación de los intereses vitales del país y de coordinar las diferentes actividades de vigilancia y control de los espacios marítimos dando así una mayor eficacia al Estado Nacional en este propósito.
 - Otorgar capacitación a través de la Facultad Militar Conjunta (FMC) y sobre la base de los servicios educativos brindados por la Unidad Académica de Formación Militar Conjunta (UAFMC).
 - Mantener la vigilancia y control de los espacios terrestres y aeroespaciales priorizando las áreas que se establezcan como de interés primario.
 - Promover el adiestramiento de las Fuerzas Armadas a través de ejercicios, que permitan fortalecer las capacidades militares conjuntas para el desarrollo de las operaciones principales y subsidiarias.
 - Consolidar un sistema de comando y control moderno e integrado, que facilite la toma de decisiones en tiempo real durante la planificación y ejecución de las operaciones combinadas, conjuntas y/o específicas.
 - Mejorar la eficiencia de los procesos logísticos en el área de defensa, propendiendo a la consolidación de un sistema logístico integrado, teniendo como objetivo principal la informatización de los sistemas integrados de consolidación del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID).
 - Ejercitar las acciones de respuesta de las Fuerzas Armadas y de la sociedad civil ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.
 - Desarrollar la inversión en infraestructura del sistema de sanidad militar.
 - Consolidar el Sistema de Inteligencia Estratégica Militar.
 - Continuar tramitando pensiones y otros beneficios de Veteranos de Guerra de Malvinas.
 - Seguir consolidando deudas en relación a las indemnizaciones previstas en la Ley N° 27.179 (Fábrica Militar Río Tercero).
 - Consolidar mecanismos contribuyentes a la seguridad subregional a través de ejercicios militares combinados y medidas de fomento de la confianza mutua con otros países.
 - Sostener la participación argentina en las operaciones multilaterales comprometidas con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como así también concurrir ante requerimiento de asistencia humanitaria a la comunidad nacional e internacional.
 - Brindar un servicio educativo de formación, capacitación y perfeccionamiento del personal que satisfaga las capacidades requeridas a la Jurisdicción para el cumplimiento de su misión.

- Formar, capacitar y perfeccionar personal militar y civil que satisfaga los perfiles profesionales requeridos para las capacidades militares demandadas por el planeamiento.
- Fortalecer las capacidades de gestión del Ministerio de Defensa fomentando e incrementando acuerdos de cooperación y asistencia técnica con centros y organismos públicos especializados, tanto en el ámbito local como en el extranjero, en áreas de interés y en aquellas que requieran una especialización/capacitación que logre mantener el sistema educativo de la Jurisdicción en un alto grado de excelencia.
- Administrar el pago de los retiros y pensiones militares efectuando el aporte de capital que garantice la sustentabilidad financiera para el pago de beneficios actuales y futuros.
- Regularizar el pago de sentencias judiciales firmes de las que haya sido notificado el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares y las Fuerzas Armadas.
- Mantener las capacidades militares actuales mediante las acciones de recuperación, modernización y/o incorporación de medios por parte del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Fomentar el programa de becas de investigación y desarrollo para la defensa con el fin de la actualización de los recursos humanos con capacidades específicas en investigación científica.
- Promover la investigación y desarrollo orientados a la defensa con la colaboración de organismos, universidades e industrias nacionales e internacionales y una mayor coordinación de los esfuerzos que en la materia realiza cada una de las Fuerzas Armadas.
- Fomentar el intercambio de bienes y servicios entre la Jurisdicción con el fin de fortalecer las entidades, institutos, empresas y sociedades de la defensa.
- Continuar con el fortalecimiento del sector empresario en el ámbito del Ministerio, a través de su capitalización, para asegurar el desarrollo de mayores capacidades productivas locales y la sustitución de importaciones.
- Desarrollar tecnologías de alta complejidad, que brinde aptitudes operacionales del instrumento militar, conforme las operaciones previstas en las áreas de Ciberdefensa, alerta estratégica y sistema de comando, control, comunicaciones, computación, inteligencia, vigilancia y reconocimiento.
- Cumplir con las acciones del Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas, cuya responsabilidad primaria será la capacitación para la Ciberdefensa con el fin de posibilitar la emisión de títulos de nivel universitario para el personal militar y civil que se dedique a esta temática.
- Intervenir en la orientación, dirección y supervisión de las acciones en materia de Ciberdefensa ejecutadas por los niveles estratégico nacional y estratégico militar.
- Cumplimentar los objetivos fijados en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico.
- Asegurar la capacidad de coordinación y respuesta de organismos nacionales de búsqueda y rescate para cumplir con las responsabilidades asignadas al Estado Argentino.
- Garantizar la producción y distribución de información geográfica, náutica, hidrográfica y meteorológica exigida para la seguridad de la navegación marítima, fluvial, terrestre y aérea, el desarrollo de las actividades de la defensa y contribuyente al desarrollo sustentable, cumpliendo además con los compromisos internacionales contraídos por el país.
- Asegurar acciones de fomento en lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica mediante los servicios de transporte aéreo y naval de fomento.
- Garantizar una política de prevención de daños, reparación y restauración, difusión e interacción con la comunidad respecto del patrimonio cultural argentino en el ámbito de la Jurisdicción.
- Trabajar en forma conjunta a través de acuerdos y convenios para el fomento de las políticas del Estado Nacional con las legislaturas provinciales y municipales, desarrollando protocolos y/o programas específicos para el cuidado y prevención de riesgos de pérdidas irreparables, y configurando acciones que contribuyan con la difusión, concientización de su valor social e histórico.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU,

participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.

- Promover la integración de una red de museos y bibliotecas de las Fuerzas Armadas y entender en el desarrollo de estrategias de difusión de los bienes culturales del Ministerio de Defensa.
- Custodiar, mantener y conservar los bienes en el ámbito de la Jurisdicción.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	Defensa	402.630.096.850
2	4	Inteligencia	7.155.350.812
3	1	Salud	52.029.559.540
3	4	Educación y Cultura	70.634.835.961
3	5	Ciencia y Técnica	5.411.810.287
4	3	Transporte	2.903.108.527
9	9	Gastos Figurativos	4.949.061.468
TOTAL			545.713.823.445

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	545.713.823.445
Gastos en Personal	453.934.696.287
Personal Permanente	415.035.409.801
Personal Temporario	9.811.909.909
Servicios Extraordinarios	986.532.130
Asistencia Social al Personal	18.144.888.240
Beneficios y Compensaciones	1.426.185.814
Gabinete de autoridades superiores	144.114.322
Personal contratado	8.385.656.071
Bienes de Consumo	26.800.429.945
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.660.610.109
Textiles y Vestuario	1.812.078.092
Productos de Papel, Cartón e Impresos	801.415.471
Productos de Cuero y Caucho	332.598.191
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.786.008.769
Productos de Minerales No Metálicos	272.066.611
Productos Metálicos	796.323.867
Minerales	135.830.258
Otros Bienes de Consumo	5.203.498.577
Servicios No Personales	24.973.555.160
Servicios Básicos	4.236.011.518
Alquileres y Derechos	1.202.805.851
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.442.924.238
Servicios Técnicos y Profesionales	2.013.581.839
Servicios Comerciales y Financieros	2.599.494.754
Pasajes y Viáticos	3.190.915.854
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	485.086.554
Otros Servicios	1.802.734.552
Bienes de Uso	34.955.502.640
Bienes Preexistentes	115.000.000
Construcciones	380.734.552
Maquinaria y Equipo	3.513.853.594
Equipo Militar y de Seguridad	30.770.894.945
Semovientes	7.497.681
Activos Intangibles	167.521.868
Transferencias	100.577.945
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.105.420
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	37.238.000
Transferencias al Exterior	3.234.525
Gastos Figurativos	4.949.061.468
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.860.931.081
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	88.130.387

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4520	Ministerio de Defensa		35.949.319.354	1.090	0
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.199.943.710	428	0
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	2.912.664.434	509	0
18	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	16.236.657.245	0	0
22	Servicios de Hidrografía	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	1.485.805.306	153	0
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	127.949.191	0	0
91	Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional		1.193.296.125	0	0
94	Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional		3.755.765.343	0	0
98	Transferencias Varias	Ministerio de Defensa	37.238.000	0	0
4521	Estado Mayor General del Ejército Argentino		242.728.072.910	57.873	33.467
01	Actividades Centrales		29.399.361.186	4.669	1.669
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	151.902.136.623	39.326	0
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	32.732.614.368	8.645	31.798
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	24.775.993.378	4.607	0
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	3.296.697.466	466	0
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	620.254.863	160	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.015.026	0	0
4522	Estado Mayor General de la Armada Argentina		134.047.735.155	25.266	35.406
01	Actividades Centrales		28.163.679.986	4.060	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	72.713.912.726	14.783	0
17	Sanidad Naval	Dirección General de Salud de la Armada	12.457.760.025	1.876	0
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	17.867.661.880	4.008	35.406
19	Hidrografía Naval	Servicio de Hidrografía Naval	1.717.471.136	379	0
20	Transportes Navales	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	704.026.496	160	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	423.222.906	0	0
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina		126.090.973.433	18.520	20.531
01	Actividades Centrales		21.168.254.817	3.121	0
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	66.077.855.826	8.939	0
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	1.440.751.124	197	0
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar	1.462.357.403	244	593
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	14.706.572.815	2.719	0
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	19.784.920.023	3.033	19.938
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	1.230.380.901	267	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	219.880.524	0	0
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)		6.897.722.593	215	2.074
01	Actividades Centrales		1.207.840.352	84	0
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	713.847.661	50	0
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	585.037.014	16	359
18	Sanidad Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	89.233.322	26	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	249.639.690	25	1.715
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	1.232.647.449	14	0
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	2.819.477.105	0	0
TOTAL			545.713.823.445	102.964	91.478

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.949.319.354
Gastos en Personal	7.176.526.391
Personal Permanente	3.342.805.734
Personal Temporario	1.572.092.928
Servicios Extraordinarios	434.113.484
Asistencia Social al Personal	185.097.423
Beneficios y Compensaciones	72.625.972
Gabinete de autoridades superiores	144.114.322
Personal contratado	1.425.676.528
Bienes de Consumo	1.463.198.039
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	470.525.250
Textiles y Vestuario	20.622.581
Productos de Papel, Cartón e Impresos	439.843.916
Productos de Cuero y Caucho	5.532.355
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.829.202
Productos de Minerales No Metálicos	471.585
Productos Metálicos	5.694.291
Minerales	5.863
Otros Bienes de Consumo	465.672.996
Servicios No Personales	5.174.262.655
Servicios Básicos	59.833.097
Alquileres y Derechos	582.686.543
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	512.293.959
Servicios Técnicos y Profesionales	1.169.291.047
Servicios Comerciales y Financieros	1.017.339.079
Pasajes y Viáticos	95.709.014
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	361.955.175
Otros Servicios	1.375.154.741
Bienes de Uso	17.122.662.801
Maquinaria y Equipo	849.519.528
Equipo Militar y de Seguridad	16.236.657.245
Activos Intangibles	36.486.028
Transferencias	63.608.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.370.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	37.238.000
Gastos Figurativos	4.949.061.468
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.860.931.081
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	88.130.387

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	35.949.319.354
Conducción y Planificación para la Defensa	10.199.943.710
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	2.912.664.434
Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	16.236.657.245
Servicios de Hidrografía	1.485.805.306
Logística de la Defensa	127.949.191
Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional	1.193.296.125
Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional	3.755.765.343
Transferencias Varias	37.238.000

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa involucra las actividades dirección, la logística, la conducción del personal y la administración de los bienes y servicios.

Se contempla la atención de los gastos asociados a la conducción de la Política de Defensa Nacional, vinculados a la logística del organismo y refleja todo el desenvolvimiento operativo.

A su vez se incluye la actividad de Servicios de Inteligencia, que tiene por finalidad orientar, coordinar, dirigir, planificar, supervisar, archivar y difundir las acciones vinculadas al ciclo de producción de inteligencia del Sistema de Inteligencia de la Defensa.

Por otra parte, en este programa se contemplan las tareas de Investigación y Desarrollo, destinadas a fomenta y financian diversas acciones relacionadas con la ciencia y la tecnología en el campo de la Defensa, involucrando a distintos actores como instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos en vinculación con otras dependencias de naturaleza similares de las Fuerzas Armadas.

La Coordinación de Emergencias, por su parte, está destinada a coordinar y articular el instrumento militar en la respuesta ante situaciones de emergencia o desastres de origen natural, antrópico y tecnológico. Incluye el despliegue de recursos civiles y militares en el territorio y la operatividad de los mismos, conjuntamente con el fortalecimiento y la preparación de las comunidades para reducir sus vulnerabilidades.

Por último, se incluye la actividad Ciberdefensa que tiene por finalidad velar, optimizar y desarrollar un Sistema Nacional de Ciberdefensa, estableciendo fundamentalmente la línea base en ciberseguridad. Comprende la definición e implementación de políticas de seguridad y la integración de las aptitudes de las Fuerzas Armadas a fin de dar las respuestas necesarias ante incidentes en ciberdefensa, como así también ante ataques en la infraestructura crítica.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.711.211.929
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	293.808.998
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa - PIDDEF	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	26.370.000
05	Coordinación de Emergencias	Secretaría de Coordinación Militar en Emergencias	95.516.635
07	Ciberdefensa para la Defensa Nacional	Subsecretaría de Ciberdefensa	73.036.148
TOTAL:			10.199.943.710

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.199.943.710
Gastos en Personal	3.902.730.986
Personal Permanente	2.084.972.812
Personal Temporario	124.576.954
Servicios Extraordinarios	312.440.680
Asistencia Social al Personal	83.921.234
Beneficios y Compensaciones	65.121.000
Gabinete de autoridades superiores	144.114.322
Personal contratado	1.087.583.984
Bienes de Consumo	1.365.288.046
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	433.700.395
Textiles y Vestuario	12.004.380
Productos de Papel, Cartón e Impresos	429.588.175
Productos de Cuero y Caucho	3.677.421
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.450.126
Productos de Minerales No Metálicos	221.637
Productos Metálicos	2.275.568
Minerales	5.863
Otros Bienes de Consumo	448.364.481
Servicios No Personales	4.573.196.449
Servicios Básicos	23.003.315
Alquileres y Derechos	576.832.098
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	412.687.504
Servicios Técnicos y Profesionales	1.089.920.229
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.638.537
Pasajes y Viáticos	83.839.743
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	31.835.175
Otros Servicios	1.354.439.848
Bienes de Uso	332.358.229
Maquinaria y Equipo	320.372.201
Activos Intangibles	11.986.028
Transferencias	26.370.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.370.000

PROGRAMA 17
DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA
DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

El Instituto actúa además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios

Es responsabilidad del Instituto la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, por Resolución N° 663/2006 del Ministerio de Defensa y Resolución General N° 2092 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley N° 19.348.

El CITEDEF integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley N° 25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, el Instituto lleva también a cabo acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, celdas de combustible, informática, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología. Cuenta también con centros conjuntos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	10
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Investigaciones	Investigación en Curso	3

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	1.352.422.504
02	Investigación y Desarrollo	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	1.560.241.930
TOTAL:			2.912.664.434

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.912.664.434
Gastos en Personal	2.444.410.391
Personal Permanente	681.639.798
Personal Temporario	1.447.515.974
Servicios Extraordinarios	80.905.613
Asistencia Social al Personal	82.804.044
Beneficios y Compensaciones	5.690.000
Personal contratado	145.854.962
Bienes de Consumo	16.357.440
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.349.005
Textiles y Vestuario	6.642.672
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.381.799
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	522.470
Productos Metálicos	1.044.939
Otros Bienes de Consumo	2.416.555
Servicios No Personales	428.260.000
Servicios Básicos	15.765.170
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.654.955
Servicios Técnicos y Profesionales	31.808.309
Servicios Comerciales y Financieros	7.809.037
Pasajes y Viáticos	254.080
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	327.800.000
Otros Servicios	16.168.449
Bienes de Uso	23.636.603
Maquinaria y Equipo	23.636.603

PROGRAMA 18

**MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA
DEFENSA - FONDO NACIONAL DE LA DEFENSA "FONDEF"**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y
PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa que contiene las previsiones presupuestarias destinadas a atender requerimientos en materia de producción y mantenimiento de aeronaves, sistemas de armas y otras tecnologías de uso dual.

Para el ejercicio 2023 se contemplan las acciones de mantenimiento y producción para la defensa aérea, cuyo propósito es sostener el óptimo estado operativo de las aeronaves y el desarrollo continuo de medios aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Fuerza Aérea Argentina; y las actividades de mantenimiento y producción para la defensa marítima cuyo fin es sostener el óptimo estado operativo de los medios navales y aéreos de la Armada Argentina, así como el desarrollo continuo de medios navales y aéreos a fin garantizar las capacidades requeridas por la Armada Argentina.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa Aérea	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	16.236.657.245
TOTAL:			16.236.657.245

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.236.657.245
Bienes de Uso	16.236.657.245
Equipo Militar y de Seguridad	16.236.657.245

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y
PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa procura el desarrollo y la gestión de la seguridad náutica. Comprende reforzar la operatoria portuaria a los efectos de fortalecer la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, fomentar las distintas clases de balizamiento, editar toda información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas y realizar estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, coadyuvando con el incentivo de desarrollo económico y científico del país.

El programa incluye las siguientes actividades:

- **Conducción y Planeamiento:** comprende la dirección operacional y todas las acciones referidas a la planificación, ejecución, evaluación y control de las operaciones que deben ejecutar las diferentes áreas para cumplimentar los servicios que brinda la Institución.
- **Servicios de Información Náutica:** comprende la generación, obtención, compilación, análisis y toda acción contribuyente a garantizar la seguridad de la navegación, preservación de la vida humana y protección de la propiedad. Asimismo, incluye las acciones de capacitación, investigación y desarrollo.
- **Campañas Hidro-Oceanográficas:** comprende el diseño, organización, dirección y ejecución de las acciones de campo marítimas, aéreas y terrestres requeridas para la obtención de datos e información hidrográfica, oceanográfica y meteorológica, necesarias para el cumplimiento de la misión del Servicio de Hidrografía Naval (SHN). Además incluye la investigación y el desarrollo en estas disciplinas, y el mantenimiento de los elementos orgánicos que se utilizan para esas actividades y el mantenimiento de la flota de buques y lanchas especializadas.
- **Sistema de Balizamiento:** esta actividad se destina al conjunto de acciones de carácter directo que se desarrollan en los faros y/o estaciones de balizamiento, incluyendo el Sector Antártico, garantizando el correcto funcionamiento y conservación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	9.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	370
Avisos a Navegantes	Boletín	10.280
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	177
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	18
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.407
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	426
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	113

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	963.372.124
03	Servicios de Informática Náutica	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	514.805.919
04	Campañas Hidro-Oceanográficas	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	4.170.278
05	Sistema de Balizamiento	Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa	3.456.985
TOTAL:			1.485.805.306

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.485.805.306
Gastos en Personal	829.385.014
Personal Permanente	576.193.124
Servicios Extraordinarios	40.767.191
Asistencia Social al Personal	18.372.145
Beneficios y Compensaciones	1.814.972
Personal contratado	192.237.582
Bienes de Consumo	50.683.412
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.904.698
Textiles y Vestuario	994.573
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.795.938
Productos de Cuero y Caucho	167.216
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.734.603
Productos de Minerales No Metálicos	186.544
Productos Metálicos	1.525.336
Otros Bienes de Consumo	5.374.504
Servicios No Personales	96.674.601
Servicios Básicos	19.351.012
Alquileres y Derechos	1.462.908
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.508.384
Servicios Técnicos y Profesionales	5.773.497
Servicios Comerciales y Financieros	329.969
Pasajes y Viáticos	10.218.831
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	20.000
Bienes de Uso	509.062.279
Maquinaria y Equipo	484.562.279
Activos Intangibles	24.500.000

PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO
LOGÍSTICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar por el presente programa han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

La responsabilidad primaria de este Servicio es la de promover la integración logística del instrumento militar, articulando acciones conjuntas conducentes a un mejor aprovechamiento de los recursos de las Fuerzas Armadas. Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes acciones sustantivas:

- Coordinar la identificación y consolidación de requerimientos de los bienes y servicios de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, incrementando los procesos de compras participativos y eficientes.
- Consolidar los requerimientos de bienes y servicios para la Campaña Antártica.
- Elaborar la reglamentación del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa.
- Mantener actualizada la normativa del Sistema Integral de Gestión de Inversiones para la Defensa.
- Realizar la Propuesta de Demanda Conjunta de Inversiones para la Defensa y elevar el Plan de Inversiones para la Defensa de todos los organismos de la Jurisdicción.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los bienes y servicios de la Fuerzas.
- Construir y mantener actualizado un registro estadístico de consumo de la totalidad del universo de bienes y servicios de las Fuerzas, abarcando entre otros parámetros unidades contratantes, modalidades de contratación, volúmenes, precios de adjudicación y periodicidad.
- Establecer normas y procedimientos internos que regirán la elaboración de los planes anuales de contrataciones.

- Supervisar la ejecución de los planes anuales de contrataciones de las Fuerzas, buscando mejorar los tiempos de gestión de compras.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los sistemas de armas que se adquieran, así como de los programas de modernización que se apliquen a los sistemas de armas existentes.
- Promover, coordinar y dirigir la elaboración de convenios de cooperación cuyo objeto implique la adquisición o modernización de los sistemas de armas.
- Promover la Industria Nacional con relación a la Defensa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Logística Integrada	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	93.652.699
02	Gestión Logística - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	34.296.492
TOTAL:			127.949.191

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	127.949.191
Bienes de Consumo	30.869.141
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.571.152
Textiles y Vestuario	980.956
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.078.004
Productos de Cuero y Caucho	1.687.718
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.122.003
Productos de Minerales No Metálicos	63.404
Productos Metálicos	848.448
Otros Bienes de Consumo	9.517.456
Servicios No Personales	76.131.605
Servicios Básicos	1.713.600
Alquileres y Derechos	4.391.537
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.443.116
Servicios Técnicos y Profesionales	41.789.012
Servicios Comerciales y Financieros	8.561.536
Pasajes y Viáticos	1.396.360
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.310.000
Otros Servicios	4.526.444
Bienes de Uso	20.948.445
Maquinaria y Equipo	20.948.445

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 91
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO GEOGRÁFICO
NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Erogaciones figurativas al Instituto Geográfico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.193.296.125
Gastos Figurativos	1.193.296.125
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.155.310.681
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	37.985.444

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO METEOROLÓGICO
NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.755.765.343
Gastos Figurativos	3.755.765.343
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.705.620.400
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	50.144.943

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Limitado a las transferencias a la Corporación Interestadual Pulmari.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.238.000
Transferencias Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	37.238.000 37.238.000

Estado Mayor General del Ejército Argentino

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	242.728.072.910
Gastos en Personal	222.593.042.339
Personal Permanente	206.601.250.232
Personal Temporario	5.174.738.953
Servicios Extraordinarios	47.256.677
Asistencia Social al Personal	8.837.256.187
Beneficios y Compensaciones	645.411.669
Personal contratado	1.287.128.621
Bienes de Consumo	8.966.303.924
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.567.018.616
Textiles y Vestuario	310.547.879
Productos de Papel, Cartón e Impresos	156.791.709
Productos de Cuero y Caucho	134.842.235
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.489.040.737
Productos de Minerales No Metálicos	200.216.104
Productos Metálicos	295.799.913
Minerales	122.135.722
Otros Bienes de Consumo	1.689.911.009
Servicios No Personales	8.664.513.947
Servicios Básicos	1.730.135.415
Alquileres y Derechos	244.988.039
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.008.814.273
Servicios Técnicos y Profesionales	291.253.964
Servicios Comerciales y Financieros	912.735.441
Pasajes y Viáticos	1.234.977.949
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	51.376.521
Otros Servicios	190.232.345
Bienes de Uso	2.499.309.000
Bienes Preexistentes	115.000.000
Construcciones	248.390.552
Maquinaria y Equipo	1.748.134.717
Equipo Militar y de Seguridad	250.286.050
Semovientes	7.497.681
Activos Intangibles	130.000.000
Transferencias	4.903.700
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.903.700

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	242.728.072.910
Actividades Centrales	29.399.361.186
Alistamiento Operacional del Ejército	151.902.136.623
Formación y Capacitación	32.732.614.368
Asistencia Sanitaria	24.775.993.378
Remonta y Veterinaria	3.296.697.466
Sastrería Militar	620.254.863
Sostenimiento Operacional	1.015.026

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Mediante esta categoría programática el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros de la Fuerza, contribuyentes a la mejor implementación de los distintos programas que materializan la función de producción Institucional.

Esta categoría programática, bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), agrupa las actividades Conducción y Coordinación, Gestión Económica y Financiera, Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior y Acciones por la Equidad de Género.

La actividad Conducción y Coordinación comprende todas las aplicaciones presupuestarias tendientes a asegurar el funcionamiento pleno del Sistema de Conducción del Ejército Argentino, con centro de gravedad en el Estado Mayor General del Ejército y organismos dependientes, con sede en el Edificio "Libertador General San Martín" y otros asientos de paz ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se presupuestan las erogaciones que generan el mantenimiento y los gastos de funcionamiento del mencionado edificio, las cuales se comparten en forma proporcional con el Ministerio de Defensa y con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Incluye además las provisiones de gastos relacionadas con el apoyo al personal destinado en la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, el funcionamiento de la Inspectoría General del Ejército, la Secretaría General del Ejército (actos de protocolo y ceremonial, de difusión institucional y de relación institucional con ejércitos extranjeros), la Secretaría de Coordinación SUBJEMGE y la Dirección General de Personal y Bienestar (reconocimientos honoríficos, Servicio de Capacitación Laboral del Ejército, el pago de becas y subsidios a los Veteranos de Guerra de Malvinas, Jardines maternos, Dirección de Asuntos Humanitarios, etc.). Los gastos derivados de la participación del Ejército Argentino en los distintos eventos que organiza la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA) se incluyen en esta actividad.

También comprende los gastos de funcionamiento y operación de la Dirección General de Organización y Doctrina del Estado Mayor General del Ejército y del Centro de Operaciones del Ejército (CENOPE), como así también los derivados de la supervisión bajo responsabilidad de la Dirección de Ingenieros e Infraestructura.

La actividad Gestión Económica y Financiera incluye las tareas de naturaleza administrativa financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas relacionadas con todo el proceso de ejecución presupuestaria: programación financiera, asignación de cuotas de compromiso y de devengado, registro de inicio de actos contractuales, contabilidad del presupuesto, auditoría interna, etc.

Complementariamente, se registran en esta estructura programática las provisiones para el pago de tasas e impuestos correspondientes a las distintas jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también los créditos asignados para llevar a cabo los pagos en concepto de juicios y mediaciones, para las sentencias judiciales firmes.

Eventualmente, se registran aquí las provisiones de gastos por pagos de deudas reconocidas por el Ejército Argentino, ordenadas por el Ministerio de Defensa u otro ente competente en la materia.

La actividad Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior incluye las erogaciones necesarias de la Dirección General de Personal y Bienestar para el funcionamiento y mantenimiento de las Agregadurías Militares en el Exterior bajo responsabilidad directa del Ejército Argentino.

Los gastos en personal incluirán al personal militar destinado a cada Agregaduría Militar, el personal civil de nacionalidad argentina, el personal civil oriundo del país anfitrión, y todo otro personal contratado necesario para el funcionamiento de dichas representaciones militares.

Eventualmente, se presupuestarán aquí los planes de erogaciones correspondientes a la recepción, atención, traslado, alojamiento y demás actividades a ser llevadas a cabo por delegaciones de países extranjeros, por expresa resolución del Ministerio de Defensa.

En el marco de la Ley N° 27.499 "Ley Micaela", la actividad Acciones por la Equidad de Género incluye las erogaciones necesarias de la Dirección General de Personal y Bienestar para visualizar y desarrollar las capacitaciones que se deben dictar en base a normativas, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al respecto los organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres suscriptas por el Estado Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	27.509.823.681
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	1.363.822.299
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	522.242.963
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección General de Personal y Bienestar	3.472.243
TOTAL:			29.399.361.186

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.399.361.186
Gastos en Personal	27.434.049.371
Personal Permanente	19.097.214.743
Personal Temporario	109.322.182
Servicios Extraordinarios	11.134.181
Asistencia Social al Personal	7.954.852.144
Beneficios y Compensaciones	83.440.120
Personal contratado	178.086.001
Bienes de Consumo	490.910.135
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	171.209.714
Textiles y Vestuario	3.750.357
Productos de Papel, Cartón e Impresos	35.660.526
Productos de Cuero y Caucho	18.020.701
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	132.550.796
Productos de Minerales No Metálicos	26.487.479
Productos Metálicos	17.415.649
Minerales	17.089.852
Otros Bienes de Consumo	68.725.061
Servicios No Personales	1.473.423.180
Servicios Básicos	439.988.371
Alquileres y Derechos	157.384.563
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	460.450.756
Servicios Técnicos y Profesionales	34.207.268
Servicios Comerciales y Financieros	140.586.912
Pasajes y Viáticos	153.711.319
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.438.706
Otros Servicios	85.655.285
Transferencias	978.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	978.500

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las actividades que hacen al cumplimiento de la misión primaria de la Fuerza en cuanto al Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento (durante el empleo operacional) de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa debe permitir:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento militar conjunto y combinado.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino, según los niveles de completamiento vigentes.
- Instruir y adiestrar al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Ejecutar las acciones para el abastecimiento de todas las clases de efectos; mantener todos los medios de dotación de los subsistemas componentes de la Fuerza Operativa (vehículos, edificios, etc.); recuperar aquellos efectos cuyas capacidades se encuentran degradadas; ejecutar movimientos de personal y cargas y ejecutar las acciones necesarias para funcionamiento de todas las unidades operativas de la Fuerza.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de fuego y de combate de Ingenieros, de Comunicaciones e Informática y de Aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.
- Efectuar la selección e incorporación de efectivos de soldados voluntarios, así como determinar las necesidades de personal de cuadros (oficiales y suboficiales) a incorporar, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.

- Contribuir a la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.
- Participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.
- Dar apoyo, a requerimiento, a las actividades que conduce el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el Comando Conjunto Antártico (COCOANTAR), en el marco de la campaña antártica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	3
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	15
Capacidad Operacional Contribución Combinada	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Capacidad Operacional Contribución Conjunta	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	3
Proyecto Tecnológico Militar de Investigación	Proyecto Terminado	1
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	4
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	2

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	3.332.502.522
05	Recuperación y Modernización	Dirección General de Investigación y Desarrollo	579.562.828
06	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	572.798.691
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección de Aviación del Ejército	74.101.751
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	336.650.583
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	350.123.599
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	325.292.019
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	134.382.861.013
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	9.992.536.963
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF”	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.590.286.050
17	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolso ONU)	Dirección General de Material	1.015.026
18	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	1.015.026
Proyectos:			
17	Construcción de Viviendas de Servicio para el Personal del Ejército Argentino - Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires	Dirección de Ingenieros	228.390.552
18	Guarnición Ejército - Base Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Dirección de Ingenieros	10.000.000
19	Ampliación de la Capacidad Edilicia de Viviendas de Servicio para Personal del Ejército Argentino en Córdoba	Dirección de Ingenieros	115.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
21	Comando de la División de Ejército 1 - Santa Fe, Provincia de Santa Fe	Dirección de Ingenieros	10.000.000
TOTAL:			151.902.136.623

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	151.902.136.623
Gastos en Personal	142.799.740.029
Personal Permanente	142.138.740.920
Personal Temporario	18.858.348
Servicios Extraordinarios	15.074.458
Asistencia Social al Personal	89.118.981
Beneficios y Compensaciones	188.640.565
Personal contratado	349.306.757
Bienes de Consumo	3.351.737.479
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.235.123.601
Textiles y Vestuario	14.514.670
Productos de Papel, Cartón e Impresos	46.405.563
Productos de Cuero y Caucho	75.330.814
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	696.813.798
Productos de Minerales No Metálicos	110.702.402
Productos Metálicos	212.893.653
Minerales	70.233.455
Otros Bienes de Consumo	889.719.523
Servicios No Personales	3.343.606.765
Servicios Básicos	740.770.784
Alquileres y Derechos	18.752.342
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.698.149.189
Servicios Técnicos y Profesionales	158.631.974
Servicios Comerciales y Financieros	176.444.888
Pasajes y Viáticos	501.979.504
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.409.694
Otros Servicios	23.468.390
Bienes de Uso	2.404.936.350
Bienes Preexistentes	115.000.000
Construcciones	248.390.552
Maquinaria y Equipo	1.661.259.748
Equipo Militar y de Seguridad	250.286.050
Activos Intangibles	130.000.000
Transferencias	2.116.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.116.000

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación del Ejército Argentino, cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarios para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

El programa comprende las acciones de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control, supervisión y otros servicios centralizados de apoyo a las actividades específicas de formación y capacitación.

La Formación de Oficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso del Colegio Militar de la Nación. Incluye el funcionamiento y el mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de este instituto de formación, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada y la formación de oficiales de otros países y las acciones de intercambio educativo. Asimismo, comprende el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de oficiales en ejercitaciones en el terreno y evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas previstas.

Por su parte, la Formación de Suboficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso de la Escuela de Suboficiales del Ejército. Incluye el funcionamiento y el mantenimiento e incremento de la capacidad instalada del Instituto de Formación de Suboficiales, la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica, y sujetos a la planta de personal aprobada. Asimismo, comprende el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de suboficiales en ejercitaciones en el terreno y evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas.

La Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros abarca el período comprendido desde la incorporación a los cuadros permanentes de oficiales y suboficiales hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad. Comprende el perfeccionamiento en aptitudes específicas militares en diversas especialidades; a saber: paracaidistas, comandos, buzos, cazadores de montaña y monte, especialistas en combate en el monte y la montaña, pilotos de helicópteros e instructores de tropas montadas. Entre otras funciones, incluye la ejercitación en el terreno y gabinete, la educación física, la participación en torneos, el envío del personal a desarrollar

cursos de capacitación en el exterior, la realización de cursos complementarios, las evaluaciones e inspecciones de la real capacitación alcanzada, la realización de simposios y la capacitación y perfeccionamiento en otros países.

Por su parte la actividad Capacitación Complementaria incluye las acciones de capacitación de civiles y personal militar en institutos de las Fuerzas Armadas y otras instituciones sobre especialidades de interés para la defensa nacional. Para el caso del Ejército Argentino, corresponden las acciones impartidas en la Escuela Superior Técnica y la Escuela Superior de Guerra.

El Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos incluye la formación que abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso del correspondiente instituto. Comprende el funcionamiento, mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de los Institutos considerados.

Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros programas de la Fuerza, en particular con el programa Alistamiento Operacional, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en las funciones que por jerarquía y rol les correspondan. Asimismo, asegura la inserción de los distintos niveles educativos en la normativa legal vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	31,95
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	25
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.727
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	86
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.506
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Suboficial Capacitado	16
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	129
Formación de Oficiales	Egresado	113
Formación de Suboficiales	Egresado	569
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento para Soldados Voluntarios	Egresado	413
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	332
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	7
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	1.025
Formación de Suboficiales	Cursante	1.655
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	2.225

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	1.375.167.590
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	5.174.482.083
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	6.964.056.716
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	6.485.107.910
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	3.266.647.600
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	9.467.152.469
TOTAL:			32.732.614.368

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.732.614.368
Gastos en Personal	28.414.459.966
Personal Permanente	22.979.666.433
Personal Temporario	5.012.064.855
Servicios Extraordinarios	7.303.338
Asistencia Social al Personal	229.290.628
Beneficios y Compensaciones	103.698.324
Personal contratado	82.436.388
Bienes de Consumo	2.727.161.503
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.660.911.337
Textiles y Vestuario	273.013.647
Productos de Papel, Cartón e Impresos	52.107.258
Productos de Cuero y Caucho	22.402.046
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	364.377.970
Productos de Minerales No Metálicos	32.559.391
Productos Metálicos	34.776.727
Minerales	17.561.322
Otros Bienes de Consumo	269.451.805
Servicios No Personales	1.568.664.296
Servicios Básicos	277.539.566
Alquileres y Derechos	22.513.117
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	545.969.433
Servicios Técnicos y Profesionales	30.404.932
Servicios Comerciales y Financieros	151.648.099
Pasajes y Viáticos	493.224.030
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.150.018
Otros Servicios	43.215.101
Bienes de Uso	20.519.403
Maquinaria y Equipo	20.519.403
Transferencias	1.809.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.809.200

**PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa, el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de oficiales, suboficiales, alumnos de Institutos Militares y soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

En el marco de este programa, se contemplan todas las acciones tendientes a asegurar el funcionamiento pleno del Sistema de Conducción y Gestión administrativa Sanitaria del Ejército Argentino, con centro de gravedad en la Dirección General de Salud, Hospital Militar Central, Hospitales Militares Regionales y servicios sanitarios integrantes de los elementos y organismos del Ejército. En esta categoría se presupuestan las erogaciones que generan el mantenimiento y los gastos de funcionamiento del mencionado sistema de sanidad.

A su vez, se incluye la financiación de los insumos necesarios para realizar las acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud, que contribuyan a que la población objeto mantenga la aptitud psicofísica. Incluye los reconocimientos médicos a aspirantes y postulantes a ingresar al sistema de la defensa.

Por otra parte, en materia de atención sanitaria se contemplan las acciones requeridas por la población objeto en forma eficiente y de acuerdo con determinados estándares de calidad, incluyendo los gastos asociados a tal atención, y comprende la adquisición de insumos médicos y biomédicos, de reactivos de laboratorio, la actualización del contenido de botiquines individuales, equipamiento de curación individual, etc.

Por último en el marco de este programa se llevan a cabo el conjunto de acciones que soportan el desarrollo de las tareas de alistamiento operacional de los medios sanitarios para el despliegue. Comprende todas aquellas tareas, que permiten materializar la función sanidad, tendientes a asegurar el apoyo sanitario a los elementos de carácter operacional del Ejército Argentino, y a requerimiento específico proporcionar ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad y a otros estamentos del Estado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	90,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	65,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	190.145
Atención de Pacientes Internados	Egreso	5.250
Exámenes Médicos a Postulantes Servicio Militar Voluntario	Reconocimiento Médico	11.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	54.464
Formación Continua	Persona Capacitada	508
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	391
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento	391

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	2.291.036.262
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	288.575.007
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	22.191.924.464
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	4.457.645
TOTAL:			24.775.993.378

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.775.993.378
Gastos en Personal	21.197.008.607
Personal Permanente	20.006.911.317
Personal Temporario	19.905.836
Servicios Extraordinarios	13.407.911
Asistencia Social al Personal	561.432.772
Beneficios y Compensaciones	257.516.095
Personal contratado	337.834.676
Bienes de Consumo	1.651.322.689
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	379.636.766
Textiles y Vestuario	4.304.958
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.402.412
Productos de Cuero y Caucho	18.656.772
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	732.091.460
Productos de Minerales No Metálicos	29.818.979
Productos Metálicos	26.199.538
Minerales	16.819.191
Otros Bienes de Consumo	421.392.613
Servicios No Personales	1.873.306.516
Servicios Básicos	203.609.063
Alquileres y Derechos	45.769.703
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.040.208.955
Servicios Técnicos y Profesionales	44.147.106
Servicios Comerciales y Financieros	432.617.102
Pasajes y Viáticos	68.979.830
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	81.188
Otros Servicios	37.893.569
Bienes de Uso	54.355.566
Maquinaria y Equipo	54.355.566

**PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola-ganadera y la obtención, almacenamiento, comercialización, mantenimiento y transporte de efectos de veterinaria, y aquellas contribuyentes para lograr el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo “General San Martín” y Regimiento de Artillería 1º “Brigadier General Tomás De Iriarte”) y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

Relacionado con el ganado, en esta categoría programática se incluyen:

- La cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular con destino a las Unidades nombradas anteriormente.
- La cría y comercialización de ganado vacuno y ovino, con la finalidad de sostener la actividad mencionada precedentemente.
- La cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

Cabe destacar, que el producto de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abastecimiento de la Producción Ganadera	Animal	270
Incremento de la Producción Ganadera	Animal	12.200
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	35.600
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	20.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	1.234.583.685
03	Producción	Dirección de Remonta y Veterinaria	1.686.483.162
04	Apoyo y Abastecimiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	375.630.619
TOTAL:			3.296.697.466

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.296.697.466
Gastos en Personal	2.169.156.250
Personal Permanente	1.812.918.527
Personal Temporario	14.587.732
Servicios Extraordinarios	289.944
Asistencia Social al Personal	2.561.662
Beneficios y Compensaciones	7.195.480
Personal contratado	331.602.905
Bienes de Consumo	733.354.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.137.198
Textiles y Vestuario	13.970.187
Productos de Papel, Cartón e Impresos	47.264
Productos de Cuero y Caucho	94.528
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	560.508.233
Productos de Minerales No Metálicos	141.791
Productos Metálicos	4.101.419
Minerales	94.528
Otros Bienes de Consumo	34.258.952
Servicios No Personales	376.689.435
Servicios Básicos	59.804.987
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	254.169.461
Servicios Técnicos y Profesionales	20.276.220
Servicios Comerciales y Financieros	5.719.220
Pasajes y Viáticos	16.422.632
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.296.915
Bienes de Uso	17.497.681
Maquinaria y Equipo	10.000.000
Semovientes	7.497.681

**PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR**

**UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar.

El programa incluye las acciones necesarias para dirigir y administrar los recursos humanos, materiales y financieros que contribuyen a una mejor implementación de la producción, las acciones que se llevan a cabo en los talleres del organismo para permitir la confección de vestuario y equipo militar cuyo destino es el Ejército Argentino y las acciones destinadas a satisfacer las exigencias derivadas de la comercialización de vestuario y equipo, de producción propia y/o de terceros, para personal militar, de fuerzas de seguridad y/o policiales y para otros organismos oficiales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	3.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	566.843.695
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	12.450.186
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	40.960.982
TOTAL:			620.254.863

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	620.254.863
Gastos en Personal	578.628.116
Personal Permanente	565.798.292
Servicios Extraordinarios	46.845
Beneficios y Compensaciones	4.921.085
Personal contratado	7.861.894
Bienes de Consumo	10.802.992
Textiles y Vestuario	994.060
Productos de Papel, Cartón e Impresos	168.686
Productos de Cuero y Caucho	337.374
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.683.454
Productos de Minerales No Metálicos	506.062
Productos Metálicos	412.927
Minerales	337.374
Otros Bienes de Consumo	6.363.055
Servicios No Personales	28.823.755
Servicios Básicos	8.422.644
Alquileres y Derechos	568.314
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.866.479
Servicios Técnicos y Profesionales	3.586.464
Servicios Comerciales y Financieros	5.719.220
Pasajes y Viáticos	660.634
Bienes de Uso	2.000.000
Maquinaria y Equipo	2.000.000

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA) y sean sostenidas con recursos presupuestarios del Ejército Argentino (Actividad Clase A Dir EMCO /04/DGPE/22).

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran requeridos por el EMCFFAA y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el mismo, como resultado del Planeamiento Militar Conjunto, para el cumplimiento satisfactorio de las operaciones.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional.
- Operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.
- Adiestramiento operacional en zonas de frontera.

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

El programa podrá incluir la ejecución de la actividad Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera para incrementar la presencia del Estado Nacional y en forma subsidiaria, ocupar los espacios geográficos de interés, a fin de generar una situación estratégica favorable a la seguridad estratégica nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.015.026
Bienes de Consumo	1.015.026
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.015.026

Estado Mayor General de la Armada Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	134.047.735.155
Gastos en Personal	122.613.059.000
Personal Permanente	108.505.912.269
Personal Temporario	1.979.179.916
Servicios Extraordinarios	365.891.160
Asistencia Social al Personal	6.338.742.218
Beneficios y Compensaciones	342.463.040
Personal contratado	5.080.870.397
Bienes de Consumo	6.725.504.793
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.234.987.781
Textiles y Vestuario	911.932.883
Productos de Papel, Cartón e Impresos	54.886.121
Productos de Cuero y Caucho	33.139.256
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.633.509.409
Productos de Minerales No Metálicos	37.791.561
Productos Metálicos	326.505.624
Minerales	3.676.471
Otros Bienes de Consumo	1.489.075.687
Servicios No Personales	3.667.756.188
Servicios Básicos	1.230.736.219
Alquileres y Derechos	155.797.215
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.652.799.022
Servicios Técnicos y Profesionales	38.405.449
Servicios Comerciales y Financieros	261.537.415
Pasajes y Viáticos	229.207.180
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.417.552
Otros Servicios	50.856.136
Bienes de Uso	1.013.238.454
Construcciones	131.344.000
Maquinaria y Equipo	874.603.143
Equipo Militar y de Seguridad	7.291.311
Transferencias	28.176.720
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.176.720

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	134.047.735.155
Actividades Centrales	28.163.679.986
Alistamiento Operacional de la Armada	72.713.912.726
Sanidad Naval	12.457.760.025
Formación y Capacitación	17.867.661.880
Hidrografía Naval	1.717.471.136
Transportes Navales	704.026.496
Sostenimiento Operacional	423.222.906

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente actividad involucra al conjunto de organismos del mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de gobierno y administración de la Fuerza establecida por Ley N° 23.554 (Defensa Nacional art. 24), políticas, estrategias, orgánica, personal, material, operaciones y políticas de género de acuerdo al marco legal vigente. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

En esta actividad también se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar Institucional en lo relacionado con la programación plurianual de los recursos.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional).

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática (embajador) en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	22.128.339.139
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	3.131.941.132
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección General de Inteligencia de la Armada	2.879.367.714
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor General de la Armada	24.032.001
TOTAL:			28.163.679.986

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	28.163.679.986
Gastos en Personal	26.413.680.245
Personal Permanente	18.098.942.962
Personal Temporario	668.705.952
Servicios Extraordinarios	114.656.070
Asistencia Social al Personal	6.338.742.218
Beneficios y Compensaciones	342.463.040
Personal contratado	850.170.003
Bienes de Consumo	615.848.275
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	269.173.051
Textiles y Vestuario	16.148.543
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.377.203
Productos de Cuero y Caucho	4.918.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	74.363.896
Productos de Minerales No Metálicos	16.496.178
Productos Metálicos	14.849.822
Minerales	3.063.726
Otros Bienes de Consumo	205.457.656
Servicios No Personales	973.350.688
Servicios Básicos	235.183.967
Alquileres y Derechos	11.573.804
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	370.137.337
Servicios Técnicos y Profesionales	32.551.855
Servicios Comerciales y Financieros	98.029.133
Pasajes y Viáticos	168.061.561
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	29.419.370
Otros Servicios	28.393.661
Bienes de Uso	137.100.778
Maquinaria y Equipo	137.100.778
Transferencias	23.700.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.700.000

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las tareas habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de alistamiento operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

Son competencias de la Armada:

- La contribución con la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y del adiestramiento de su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.
- El ejercicio del control de los espacios marítimos de interés.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a la participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente; a la intervención en ejercitaciones navales combinadas con las Armadas de otros países y a la intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile según el Acta de Acuerdo Bilateral (Argentina – Chile) para la creación de una Fuerza de Paz Combinada Cruz del Sur.
- La intervención en el accionar conjunto.
- Búsqueda y salvamento marítimo.
- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 (Antártida, Bases Jurídicas, Orgánicas y Funcionales) aprobada por Decreto N° 2316/90.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil, y del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea principal que es el alistamiento

naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones subsidiarias en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima correlación con los programas Sanidad Naval, Formación y Capacitación Naval y Sostenimiento Operacional, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	60
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	5
Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	1.100
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Armada	180.936.780
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia de la Armada	1.993.402.554
06	Recuperación, Modernización e Incorporación de Medios	Dirección General del Material de la Armada	479.533.000
07	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General del Material de la Armada	3.840.959
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	38.169.654.762
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	1.001.532
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	19.941.900.163
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material de la Armada	11.788.561.734
15	Fondo Nacional de la Defensa – “FONDEF	Estado Mayor General de la Armada	146.348.765
17	Alistamiento Antártico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	8.732.477
TOTAL:			72.713.912.726

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.713.912.726
Gastos en Personal	66.400.464.048
Personal Permanente	63.784.015.495
Personal Temporario	1.060.759.312
Servicios Extraordinarios	192.520.890
Personal contratado	1.363.168.351
Bienes de Consumo	3.872.553.380
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.088.369.237
Textiles y Vestuario	798.366.258
Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.197.887
Productos de Cuero y Caucho	24.718.328
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	886.917.215
Productos de Minerales No Metálicos	18.103.767
Productos Metálicos	238.005.503
Otros Bienes de Consumo	781.875.185
Servicios No Personales	1.743.670.802
Servicios Básicos	696.022.514
Alquileres y Derechos	13.068.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	827.218.664
Servicios Técnicos y Profesionales	5.353.594
Servicios Comerciales y Financieros	117.438.290
Pasajes y Viáticos	48.439.483
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.418.182
Otros Servicios	18.711.275
Bienes de Uso	697.224.496
Maquinaria y Equipo	689.933.185
Equipo Militar y de Seguridad	7.291.311

**PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos determinar, promover, mantener y recuperar el alistamiento de la salud del personal civil, de tropa voluntaria y militar en actividad de la Armada Argentina, efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas por el nivel estratégico superior para cada Fuerza y brindar asistencia a toda persona adherida por convenio al Sistema de Salud de la Armada.

La multiplicidad de tareas desarrolladas en el contexto del presente programa, se consolidan en diversas actividades asociadas a: la Atención Sanitaria, las Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud, el Alistamiento Operacional de los Medios de Sanidad; la Conducción y Gestión de Sanidad vinculadas a la planificación general del sistema de salud de la Armada, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	23.100
Atención de Pacientes Internados	Egreso	500
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	400
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	5.300
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	5.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	577.816.096
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	66.399.359
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	11.167.510.161
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	646.034.409
TOTAL:			12.457.760.025

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.457.760.025
Gastos en Personal	11.610.929.664
Personal Permanente	8.976.948.085
Servicios Extraordinarios	48.599.603
Personal contratado	2.585.381.976
Bienes de Consumo	289.385.739
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	89.690.145
Textiles y Vestuario	4.520.132
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.272.480
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	148.869.985
Productos Metálicos	2.637.370
Otros Bienes de Consumo	42.395.627
Servicios No Personales	557.444.622
Servicios Básicos	135.396.646
Alquileres y Derechos	130.752.611
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	259.590.700
Servicios Comerciales y Financieros	28.055.725
Pasajes y Viáticos	3.648.940

PROGRAMA 18
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal Civil, Militar, de la Marina Mercante, de los Liceos Navales y Tropa Voluntaria.

Con el fin de satisfacer las necesidades del quehacer institucional, el sistema se estructura en el Nivel Superior Universitario, bajo la órbita del Instituto Universitario Naval, según Ley N° 24.521 (Educación Superior).

Cabe aclarar que, conforme a necesidades del servicio naval, la institución complementa el cuadro de oficiales del Personal Militar con jóvenes profesionales de determinadas especialidades y egresados de universidades nacionales, que decidan incorporarse a las filas de la Armada. Para su inclusión institucional se cuenta con el Curso de Integración Naval (CUINA).

La acción del Instituto Universitario Naval se materializa a través de programas de investigación y de extensión en el campo de la profesión naval, de las ciencias del mar y de los intereses marítimos. En las mencionadas actividades de extensión se amplía la oferta educativa, incluyendo al ámbito civil a través de cursos de capacitación profesional y otras actividades extracurriculares. En este contexto se mantienen vigentes y activos múltiples convenios que enmarcan actividades de cooperación académica y científica con empresas, universidades nacionales y extranjeras, organizaciones no gubernamentales y agencias de gobierno, para el mutuo aprovechamiento de oportunidades en el campo educativo.

Habiéndose concluido satisfactoriamente la Evaluación Institucional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el actual desarrollo del Instituto Universitario Naval tiene en ejecución un proceso de incorporación bajo su órbita de todo el Sistema Educativo Naval, de acuerdo con un criterio integrador y optimizador del mismo.

A continuación, se indican las Unidades Académicas (Nivel Superior Universitario) y los Centros de Investigación Asociados que lo componen:

a) Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: otorga título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Oficiales de la Armada: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional, y dicta cursos de postgrado con los mismos fines.

- Escuela de Guerra Naval: otorga títulos de postgrado (maestrías).
- Escuela Nacional de Náutica: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Ciencias del Mar: otorga título de grado.

b) Unidad Académica Asociada:

- Escuela de Guerra Conjunta: otorga títulos de postgrado - especialidad

c) Centros de Investigación Dependientes:

- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.
- Departamento de Estudios Históricos Navales.

d) Centro de Investigación Asociado:

- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo".

En lo que respecta al nivel Superior no Universitario (Tecnicaturas y Enfermería Profesional) la formación y el perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales se desarrolla con las modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; todo ello ajustado a lo dispuesto en la Ley N° 24.521 (Ley de Educación Superior) y la Ley N° 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional).

Este nivel se imparte en la Escuela de Suboficiales de la Armada en la cual se dictan diecisiete Tecnicaturas Superiores. Cabe señalar que los veintiocho escalafones/orientaciones que aún no alcanzaron el nivel Superior, se imparten en la misma escuela con Nivel Secundario. La Escuela de Suboficiales de la Armada otorga a sus egresados el título académico y el título profesional.

Para el personal de Suboficiales en actividad que a la fecha y por distintas circunstancias, no posee título de nivel secundario, la Institución brinda la oportunidad de lograrlo a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SANM) posibilitándole cumplir con las exigencias reglamentarias de ascenso según Ley N° 24.948/98 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y tener igualdad de oportunidades respecto a los actuales egresados.

Con el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del personal militar con cursos que se dictan en la Escuela de Técnicas y Tácticas Navales y en la Escuela de Submarinos y Buceo. Existen opciones institucionales para el cambio de carrera de Suboficial a Oficial mediante la realización del denominado Curso de Ascenso de Suboficial a Oficial.

En el Nivel Secundario se cuenta con otras instancias formativas que se desarrollan en los Liceos Navales. Estos Institutos otorgan a sus egresados tanto el título académico como el profesional.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye no sólo la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, sino la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

La Armada, a través de la Dirección General de Educación de la Armada, brinda al personal del Servicio Militar Voluntario la posibilidad de completar sus estudios secundarios y de capacitarse en artes y oficios que lo preparen para su futura vida en el ámbito civil. Asimismo, esta

Dirección actúa como autoridad de control funcional de los Jardines Maternales que se encuentran distribuidos en las distintas zonas navales.

Con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación continua, se mantiene en ejecución un plan de Educación a Distancia en el ámbito del Sistema Educativo Naval.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	40
Capacitación Docente	Docente Capacitado	652
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	849
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	296
Capacitación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Persona Capacitada	45
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.428
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	3.495
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	30
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	50
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	40
Formación Liceos Navales	Egresado	85
Formación de Oficiales	Egresado	58
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	96
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Egresado	10
Formación de Suboficiales	Egresado	407
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	220
Incorporación y Formación del Personal de Tropa Voluntaria	Egresado	400
Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	13.322
Posgrados de Particulares	Egresado	40
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	350

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	140
Formación Cadetes Escuela Nacional de Náutica	Cursante	360
Formación de Oficiales	Cursante	570
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Cursante	50
Formación de Suboficiales	Cursante	860
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	470

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación de la Armada	7.411.111.485
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación de la Armada	3.494.252.409
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación de la Armada	4.119.424.794
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación de la Armada	1.173.420.526
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación de la Armada	879.898.496
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación de la Armada	658.210.170
Proyectos:			
07	Construcción del Liceo Naval	Dirección General del Material de la Armada	131.344.000
TOTAL:			17.867.661.880

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.867.661.880
Gastos en Personal	15.805.410.845
Personal Permanente	15.513.146.181
Servicios Extraordinarios	10.114.597
Personal contratado	282.150.067
Bienes de Consumo	1.502.011.866
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	757.240.807
Textiles y Vestuario	91.455.207
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.038.551
Productos de Cuero y Caucho	3.502.728
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	188.135.314
Productos de Minerales No Metálicos	3.191.616
Productos Metálicos	65.651.408
Minerales	612.745
Otros Bienes de Consumo	386.183.490
Servicios No Personales	376.849.269
Servicios Básicos	151.195.247
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	192.701.359
Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales y Financieros	17.964.267
Pasajes y Viáticos	9.057.196
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.580.000
Otros Servicios	3.751.200
Bienes de Uso	178.913.180
Construcciones	131.344.000
Maquinaria y Equipo	47.569.180
Transferencias	4.476.720
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.476.720

**PROGRAMA 19
HIDROGRAFÍA NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval, transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.717.471.136
Gastos en Personal	1.717.471.136
Personal Permanente	1.717.471.136

**PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades que permiten el cumplimiento de la misión principal de dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico móvil naval específico de la Armada Argentina y conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga Sólida	Tonelada	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	699.598.403
05	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	4.428.093
TOTAL:			704.026.496

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	704.026.496
Gastos en Personal	665.103.062
Personal Permanente	415.388.410
Personal Temporario	249.714.652
Bienes de Consumo	22.482.627
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.619.928
Textiles y Vestuario	1.442.743
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.286.881
Otros Bienes de Consumo	10.133.075
Servicios No Personales	16.440.807
Servicios Básicos	12.937.845
Alquileres y Derechos	302.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.150.962
Servicios Comerciales y Financieros	50.000

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea ordenada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para el año presupuestado y sean sostenidas con recursos presupuestarios de la Armada Argentina (Actividad Clase A Dir EMCO /04/DGPE/22). Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando Operacional y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

Podrán comprender la ejecución de Actividades Clase B (Dir EMCO /04/DGPE/22), sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control de áreas geográficas de interés nacional, en esta materia es competencia de la Armada:

El control del mar, que comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y el uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y el mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.

- Operaciones de asistencia humanitaria.
- Operaciones de protección civil.
- Operaciones de búsqueda y rescate marítimo, fluvial y lacustre.

Se excluyen del presente programa las operaciones de Fuerza de Paz y de Sostén Logístico Antártico, por estar actualmente consideradas en el programa Alistamiento Operacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	65

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	423.222.906
Bienes de Consumo	423.222.906
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.894.613
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	333.936.118
Productos Metálicos	5.361.521
Otros Bienes de Consumo	63.030.654

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	126.090.973.433
Gastos en Personal	100.204.777.995
Personal Permanente	95.617.857.156
Personal Temporario	707.318.528
Servicios Extraordinarios	139.270.809
Asistencia Social al Personal	2.783.591.844
Beneficios y Compensaciones	364.759.133
Personal contratado	591.980.525
Bienes de Consumo	6.425.531.209
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.610.607.217
Textiles y Vestuario	326.510.630
Productos de Papel, Cartón e Impresos	118.443.858
Productos de Cuero y Caucho	77.671.162
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.988.763.487
Productos de Minerales No Metálicos	13.072.594
Productos Metálicos	74.931.800
Minerales	2.774.476
Otros Bienes de Consumo	1.212.755.985
Servicios No Personales	5.681.028.567
Servicios Básicos	1.066.922.282
Alquileres y Derechos	144.477.122
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.031.983.645
Servicios Técnicos y Profesionales	505.273.676
Servicios Comerciales y Financieros	348.829.782
Pasajes y Viáticos	444.853.192
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.789.040
Otros Servicios	116.899.828
Bienes de Uso	13.778.980.662
Equipo Militar y de Seguridad	13.778.980.662
Transferencias	655.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	655.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	126.090.973.433
Actividades Centrales	21.168.254.817
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	66.077.855.826
Transporte Aéreo de Fomento	1.440.751.124
Control de Tránsito Aéreo	1.462.357.403
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	14.706.572.815
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	19.784.920.023
Servicio Meteorológico Nacional	1.230.380.901
Sostenimiento Operacional	219.880.524

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de Dirección y Conducción, Gestión Económico Financiera de la Fuerza Aérea, Atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior y Acciones por la Equidad de Género.

La Dirección y Conducción abarca las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el Planeamiento Estratégico Militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y la fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada y centralizar la organización de los medios de las Fuerzas Armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al jefe del Estado Mayor General, al Subjefe del Estado Mayor General, al Comando de Adiestramiento y Alistamiento, y organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la Gestión Económica y Financiera contempla la programación, planificación, presupuestación, ejecución y control de la administración de los recursos y los gastos asignados, a efectos de lograr la mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

Las Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior y el canal normal de vinculación con la Fuerza Aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas. Las delegaciones y agregadurías asesoran en los aspectos aeronáuticos de su competencia al jefe de la misión diplomática en la cual revista.

La actividad Acciones por la Equidad de Género busca visibilizar las capacitaciones que se deben dictar en base a normativas, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al respecto los organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática de género y

violencia contra las mujeres suscriptas por el Estado Nacional. Las tareas a desarrollar son: prevención, atención y seguimiento de casos y elaboración y difusión de normativas.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	17.256.523.027
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	2.252.650.583
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	1.657.134.904
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.946.303
TOTAL:			21.168.254.817

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.168.254.817
Gastos en Personal	17.983.539.035
Personal Permanente	16.711.037.108
Servicios Extraordinarios	69.822.074
Asistencia Social al Personal	837.920.720
Beneficios y Compensaciones	364.759.133
Bienes de Consumo	992.762.563
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	580.448.712
Textiles y Vestuario	229.570.172
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.134.343
Productos de Cuero y Caucho	6.485.248
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.183.821
Productos de Minerales No Metálicos	6.741.199
Productos Metálicos	8.170.798
Minerales	1.847.844
Otros Bienes de Consumo	125.180.426
Servicios No Personales	2.105.277.175
Servicios Básicos	721.742.206
Alquileres y Derechos	89.496.474
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	911.545.028
Servicios Técnicos y Profesionales	27.030.475
Servicios Comerciales y Financieros	206.014.525
Pasajes y Viáticos	98.215.656
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.803.237
Otros Servicios	42.429.574
Bienes de Uso	86.021.044
Equipo Militar y de Seguridad	86.021.044
Transferencias	655.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	655.000

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución de las actividades de este programa permitirá a la Fuerza Aérea Argentina disponer de las herramientas necesarias para realizar las tareas operativas, que tienen como finalidad principal la disponibilidad de una Fuerza Aérea con capacidad de generar disuasión frente a agresores militares estatales externos y realizar las tareas inherentes a los apoyos a la ciudadanía en general y a los intereses nacionales en orden a satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

El Comando de Alistamiento y Adiestramiento, por medio de este programa, prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período presupuestado, asegurando el adiestramiento y alistamiento de las tripulaciones, operadores de los sistemas de armas aéreos y terrestres para: ejecutar operaciones aeroespaciales; ejecutar tareas de búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; realizar operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (ONU); realizar tareas de apoyo humanitario a la comunidad nacional e internacional; realizar la preservación del medio ambiente; apoyar la actividad antártica y apoyar a las fuerzas de seguridad y atender los requerimientos del nivel operacional.
- Mantener capacitado y actualizado a todo el personal de tripulantes mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.
- Sostener el funcionamiento de las unidades del comando y el apoyo a las actividades de vigilancia y control aeroespacial, artillería antiaérea, guerra electrónica, búsqueda y salvamento, aerofotografía y al grupo de operaciones especiales.
- Realizar los ejercicios específicos, conjuntos, combinados y las actividades de adiestramiento mediante simulación y juegos de guerra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	40.160

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	1.316.654.000
06	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	1.535.636.738
07	Recuperación de Material Aéreo	Dirección General de Material	1.282.092.816
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Material	88.388.887
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	544.756.336
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	6.477.119
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	32.635.847.461
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	15.449.140.564
14	Control Aeroespacial de Defensa	Dirección de Sensores de Radar	504.993.819
15	Fondo Nacional de la Defensa - "FONDEF"	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	12.713.868.086
TOTAL:			66.077.855.826

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.077.855.826
Gastos en Personal	46.235.234.851
Personal Permanente	44.643.124.346
Servicios Extraordinarios	32.785.289
Asistencia Social al Personal	967.344.691
Personal contratado	591.980.525
Bienes de Consumo	4.065.463.749
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	326.591.186
Textiles y Vestuario	15.869.167
Productos de Papel, Cartón e Impresos	88.094.063
Productos de Cuero y Caucho	62.856.084
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.680.878.676
Productos de Minerales No Metálicos	1.825.898
Productos Metálicos	59.370.771
Minerales	127.421
Otros Bienes de Consumo	829.850.483
Servicios No Personales	2.161.646.525
Servicios Básicos	148.083.657
Alquileres y Derechos	14.150.050
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.302.147.411
Servicios Técnicos y Profesionales	391.611.407
Servicios Comerciales y Financieros	92.075.631
Pasajes y Viáticos	191.687.639
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.619.970
Otros Servicios	17.270.760
Bienes de Uso	13.615.510.701
Equipo Militar y de Seguridad	13.615.510.701

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo de las acciones del Transporte Aéreo de Fomento permite satisfacer los objetivos básicos de igualdad e integridad en el marco de la responsabilidad subsidiaria del Estado, posibilitando el acceso a la población carente de medios locales rápidos y regulares de comunicación, y realizando además la interconexión de sus servicios con las aerolíneas comerciales operadoras de las prestaciones generales del transporte aéreo de pasajeros. Líneas Aéreas del Estado lleva a cabo estas actividades en la programación de las rutas y destinos existentes y aquéllas que durante el transcurso del ejercicio el Poder Ejecutivo Nacional determine como necesarias en atención a la satisfacción de nuevas demandas y requerimientos.

Líneas Aéreas del Estado (LADE), como organismo estatal representativo del Transporte Aéreo de Fomento, posee como objetivo primordial el emprendimiento y sostenimiento de acciones de integración a través del traslado aéreo de pasajeros y cargas a efectos de satisfacer necesidades de carácter público, posibilitando la conexión entre las poblaciones del sur de nuestro territorio con el centro y norte del país.

La contribución esencial del programa se encuentra vinculada a procesos destacados en dos actividades. En la actividad Vuelos Regulares, el transporte de pasajeros y carga debe hacerse con el adecuado mantenimiento del material aéreo afectado a la misma, para el desarrollo, sostenimiento y proyección de la prestación de servicios, basado en horas de vuelo, cuya producción es provista por el programa Alistamiento Operacional. La disposición oportuna del material, aptitud de servicio y el incremento de horas de vuelo permitirán consolidar y asegurar los servicios programados y generar una mayor capacidad a LADE a efectos de satisfacer eficaz y eficientemente la demanda de transporte para sus rutas y destinos regulares y otros que eventualmente se requieran.

Asimismo, en la actividad Vuelos no Regulares se encuentran incorporados los servicios de carga, siendo relevante el traslado de monedas y billetes, efectuados de acuerdo a los requerimientos periódicos del Banco Central de la República Argentina, tarea que se prevé seguir desarrollando.

Por último, cabe destacar que LADE ha adoptado una orgánica tal, que permite el afianzamiento de la estructura operativa como explotador aéreo militar, en coordinación con la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar y Organismos de Fiscalización de la actividad de aeronavegación, tanto en el ámbito específico como conjunto, lo cual posibilita el adecuado cumplimiento de la actividad de fomento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	520
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	17.191

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	838.589.465
02	Vuelos Comerciales	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	602.161.659
TOTAL:			1.440.751.124

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.440.751.124
Gastos en Personal	888.509.114
Personal Permanente	846.770.585
Servicios Extraordinarios	8.312.514
Asistencia Social al Personal	33.426.015
Bienes de Consumo	212.674.085
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	130.218.192
Textiles y Vestuario	8.994.233
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.093.121
Productos de Cuero y Caucho	5.156.268
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.777.090
Productos de Minerales No Metálicos	829.256
Productos Metálicos	2.468.630
Otros Bienes de Consumo	35.137.295
Servicios No Personales	322.188.847
Servicios Básicos	40.211.838
Alquileres y Derechos	25.751.575
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	120.488.967
Servicios Técnicos y Profesionales	45.640.950
Servicios Comerciales y Financieros	25.053.085
Pasajes y Viáticos	54.565.107
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.343.805
Otros Servicios	4.133.520
Bienes de Uso	17.379.078
Equipo Militar y de Seguridad	17.379.078

PROGRAMA 18
CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL AEROESPACIAL
MILITAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión de la Dirección General de Seguridad Operacional Aeroespacial Militar es la de normar, certificar y supervisar los medios operativos y su empleo, relacionados con la actividad aeroespacial realizada por la Fuerza Aérea Argentina, derivada del planeamiento estratégico militar, a fin de contribuir al cumplimiento de las tareas del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

Dentro de las principales demandas que deberá atender se encuentran las siguientes:

- Entender en la planificación, prever y gestionar la capacitación del personal que sea necesaria para operar y mantener las especialidades que correspondan en todo lo relacionado con la Seguridad Operacional.
- Entender en la organización, instalación, determinación de las regulaciones del funcionamiento y supervisión de los servicios aeronáuticos.
- Entender en el otorgamiento de licencias, certificados de competencia, certificados de idoneidad y habilitación de los centros de instrucción para el personal de tripulantes, pilotos y no pilotos, apoyo operativo y personal técnico.
- Entender en el desarrollo de la doctrina, política, planes, programas y procedimientos específicos en la prevención de accidentes e investigaciones de accidentes.
- Entender en la planificación y normativa de los medios materiales que surjan de las tareas operativas y técnicas de cada servicio en los lugares y la oportunidad que se requiera.
- Intervenir en la determinación de planes de formación y capacitación del personal operativo y de apoyo para realizar tareas seguras.
- Intervenir con los organismos extra-institucionales de acuerdo a las facultades delegadas por la Autoridad Aeronáutica Militar para la armonización de las regulaciones que deban ser aplicadas en el ámbito de su competencia.
- Intervenir en la planificación de tareas operativas y de apoyo que demanden los servicios aeronáuticos en otros organismos de la Fuerza Aérea.

A su vez, la Dirección General cuenta con cinco Direcciones a saber:

- Dirección de Aeronavegabilidad Militar: es la encargada de fiscalizar en el ámbito militar específico, el cumplimiento del reglamento de aeronavegabilidad militar, emitir los certificados, habilitaciones y autorizaciones correspondientes, como así también realizar toda otra tarea relacionada a afirmar a las funciones de la autoridad aeronáutica de la defensa.
- Dirección de Habilitaciones Militares: responsable de otorgar licencias al personal que cumple funciones aeronáuticas en el ámbito de competencia, participando en la certificación y fiscalización de los centros de instrucción y capacitación afines y elaborar la normativa correspondiente.
- Dirección de Prevención de Accidentes, Seguridad e Higiene en el Trabajo y Ambiental: es la encargada de planificar, coordinar y supervisar las actividades técnicas y operativas en prevención e investigaciones de accidentes, seguridad e higiene en el trabajo y ambiental, hacer cumplir las tareas establecidas en los reglamentos, manuales y directivas de la Fuerza Aérea en concordancia con la aplicación de las Leyes y Decretos Nacionales, Reglamentos, Manuales y Directivas de la Fuerza Aérea Argentina.
- Dirección de Tránsito Aéreo Militar: es la responsable de gestionar la circulación aérea operativa en el espacio nacional en forma permanente.
- Dirección de Servicios de Aeródromos Militares: tiene como función la de normar, coordinar y supervisar los servicios necesarios para el funcionamiento operativo de los aeródromos, helipuertos y lugares aptos declarados, a fin de asegurar que las tareas que ejecuta la Fuerza Aérea Argentina, se realicen entorno de adecuados estándares de seguridad.

Por último, de la Dirección General, también depende el Centro Meteorológico Aeronáutico Militar responsable de difundir información meteorológica a los distintos organismos de la Fuerza Aérea Argentina y colaborar brindando apoyo meteorológico desde dicho Centro a las distintas oficinas meteorológicas de pronósticos (OMP) de Brigadas, Bases Aéreas y los Aeródromos que se encuentran en jurisdicción de la Fuerza Aérea Argentina en caso que fuera solicitado.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Auditoría Realizada	190
Otorgamiento de Licencias y Habilitaciones del Personal Aeronavegante	Habilitación	1.257
Perfeccionamiento del Personal	Curso	101
Publicaciones Cartas Aeronáuticas	Carta	12
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	3.840
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Hora Diaria	5.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.462.357.403
Gastos en Personal	1.443.278.793
Personal Permanente	1.419.695.143
Servicios Extraordinarios	2.118.129
Asistencia Social al Personal	21.465.521
Bienes de Consumo	5.167.090
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.903.186
Textiles y Vestuario	25.728
Productos de Papel, Cartón e Impresos	226.904
Productos de Cuero y Caucho	107.196
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	331.649
Otros Bienes de Consumo	572.427
Servicios No Personales	13.911.520
Servicios Básicos	94.385
Alquileres y Derechos	652.882
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	453.449
Servicios Técnicos y Profesionales	317.415
Pasajes y Viáticos	5.338.036
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.290
Otros Servicios	7.031.063

PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea por medio de este programa asegura el mantenimiento de la salud, moral y bienestar de los recursos humanos que integran la institución a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza Aérea.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 637/13, Resolución N° 705 de fecha 18 de julio de 2016 del Jefe del Estado Mayor General de la Fuerzas Armadas y lo normado por la Resolución 1298/17 del Ministerio de Defensa, se asignan las responsabilidades de asistencia sanitaria a la Dirección General de Salud según el siguiente esquema de beneficiarios:

- Personal militar en actividad por afecciones de servicio o enfermedades que guarden relación con los actos del servicio.
- Personal militar retirado por afecciones relacionados con actos del servicio.
- Ex alumnos y ex soldados por afecciones relacionadas con actos del servicio.
- Personal civil jubilado por afecciones relacionadas con los actos del servicio.

Asimismo, se encuentra dentro de la órbita de la sanidad militar:

- Los exámenes psicofísicos y psicofisiológicos, establecidos en los manuales de procedimientos médicos para el personal militar, voluntarios, alumnos, aspirantes y cadetes de los institutos militares, en los escuadrones de sanidad y en el Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial.
- Mantener el sostenimiento de los escuadrones de sanidad de las distintas unidades operativas del territorio nacional, brindando el apoyo a la actividad aérea y la asistencia sanitaria a todo el personal militar y civil de la unidad.
- Mantener e incrementar las capacidades operativas en las prestaciones asistenciales para el personal militar en actividad y afiliados al Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) en el Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Centro Asistencial Palomar y Centro Asistencial Retiro.
- Alistar y recuperar el Hospital Militar reubicable para misiones de paz u otro requerimiento operativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	90,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	61,00
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.737.313
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	922.620
Atención de Pacientes Internados	Egreso	4.090
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	2.815

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	2.089.268.074
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	1.160.673.649
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	11.456.631.092
TOTAL:			14.706.572.815

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.706.572.815
Gastos en Personal	13.570.992.941
Personal Permanente	13.200.325.299
Servicios Extraordinarios	2.811.474
Asistencia Social al Personal	367.856.168
Bienes de Consumo	536.901.441
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	162.248.740
Textiles y Vestuario	44.473.908
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.627.856
Productos de Cuero y Caucho	1.662.994
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	239.474.556
Otros Bienes de Consumo	86.413.387
Servicios No Personales	564.107.909
Servicios Básicos	101.845.113
Alquileres y Derechos	8.390.305
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	355.131.483
Servicios Técnicos y Profesionales	32.734.373
Servicios Comerciales y Financieros	4.768.442
Pasajes y Viáticos	25.670.992
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.792.483
Otros Servicios	33.774.718
Bienes de Uso	34.570.524
Equipo Militar y de Seguridad	34.570.524

PROGRAMA 20

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa la Fuerza Aérea Argentina provee la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

Se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Las políticas establecidas para el área educación contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y en concordancia con el Sistema Educativo Nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	80,00
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	1.600
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.029
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.284
Formación de Oficiales	Egresado	178
Formación de Suboficiales	Egresado	324
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	675
Formación de Suboficiales	Cursante	714

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	3.760.534.531
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	6.458.377.539
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	4.169.551.516
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	1.957.047.462
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	2.031.173.226
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	1.342.004.008
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	66.231.741
TOTAL:			19.784.920.023

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.784.920.023
Gastos en Personal	18.852.842.360
Personal Permanente	17.589.462.742
Personal Temporario	707.318.528
Servicios Extraordinarios	23.421.329
Asistencia Social al Personal	532.639.761
Bienes de Consumo	502.988.326
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	407.197.201
Textiles y Vestuario	27.577.422
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.267.571
Productos de Cuero y Caucho	1.403.372
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.117.695
Productos de Minerales No Metálicos	3.676.241
Productos Metálicos	4.921.601
Minerales	799.211
Otros Bienes de Consumo	26.028.012
Servicios No Personales	403.590.022
Servicios Básicos	54.945.083
Alquileres y Derechos	6.035.836
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	232.643.352
Servicios Técnicos y Profesionales	7.939.056
Servicios Comerciales y Financieros	20.918.099
Pasajes y Viáticos	68.643.148
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	205.255
Otros Servicios	12.260.193
Bienes de Uso	25.499.315
Equipo Militar y de Seguridad	25.499.315

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.230.380.901
Gastos en Personal	1.230.380.901
Personal Permanente	1.207.441.933
Asistencia Social al Personal	22.938.968

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite a la Fuerza Aérea operar los medios que se pongan a disposición del Comando Aeroespacial, según los requerimientos que surjan de su planeamiento y apoyar las actividades preparatorias de los medios a emplear en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Una de las actividades de este programa implica el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aerospacio en todo el país. Involucra el apoyo a la operación de radares (fijos y móviles), el funcionamiento del Centro de Operaciones Aeroespaciales y el sostenimiento y operación de los escuadrones aeromóviles desplegados a requerimiento del Comando Aeroespacial.

Cabe destacar que el programa Sostenimiento Operacional contempla el apoyo a las tareas relacionadas con la selección y preparación del personal, para cumplir los distintos roles de combate en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de ONU.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	219.880.524
Bienes de Consumo	109.573.955
Otros Bienes de Consumo	109.573.955
Servicios No Personales	110.306.569
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	109.573.955
Pasajes y Viáticos	732.614

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.897.722.593
Gastos en Personal	1.347.290.562
Personal Permanente	967.584.410
Personal Temporario	378.579.584
Asistencia Social al Personal	200.568
Beneficios y Compensaciones	926.000
Bienes de Consumo	3.219.891.980
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	777.471.245
Textiles y Vestuario	242.464.119
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.449.867
Productos de Cuero y Caucho	81.413.183
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.619.865.934
Productos de Minerales No Metálicos	20.514.767
Productos Metálicos	93.392.239
Minerales	7.237.726
Otros Bienes de Consumo	346.082.900
Servicios No Personales	1.785.993.803
Servicios Básicos	148.384.505
Alquileres y Derechos	74.856.932
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	237.033.339
Servicios Técnicos y Profesionales	9.357.703
Servicios Comerciales y Financieros	59.053.037
Pasajes y Viáticos	1.186.168.519
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.548.266
Otros Servicios	69.591.502
Bienes de Uso	541.311.723
Construcciones	1.000.000
Maquinaria y Equipo	41.596.206
Equipo Militar y de Seguridad	497.679.677
Activos Intangibles	1.035.840
Transferencias	3.234.525
Transferencias al Exterior	3.234.525

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	6.897.722.593
Actividades Centrales	1.207.840.352
Planeamiento Militar Conjunto	713.847.661
Fuerzas de Paz	585.037.014
Sanidad Militar Conjunta	89.233.322
Formación y Capacitación	249.639.690
Sostén Logístico Antártico	1.232.647.449
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	2.819.477.105

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la conducción integral del Organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la conducción estratégica militar conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional ("Ley de Defensa Nacional" Art. 16 y 17, Decreto 727/2006 Reglamentación de la Ley 23.554, Decreto 1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas) y Decreto 1714/2009 Directiva de Política de Defensa Nacional.

Esta actividad posibilita la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa en el exterior.

Los objetivos propuestos para las Actividades mencionadas procuran satisfacer las exigencias de la administración y conducción del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas como responsable de la subjurisdicción a su cargo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	11

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	906.322.484
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	55.564.278
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	244.877.574
05	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1.076.016
TOTAL:			1.207.840.352

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.207.840.352
Gastos en Personal	660.162.522
Personal Permanente	428.222.280
Personal Temporario	231.089.712
Asistencia Social al Personal	200.530
Beneficios y Compensaciones	650.000
Bienes de Consumo	141.235.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	108.193.952
Textiles y Vestuario	2.315.204
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.510.591
Productos de Cuero y Caucho	3.571.983
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.142.098
Productos de Minerales No Metálicos	168.558
Productos Metálicos	439.291
Minerales	10.215
Otros Bienes de Consumo	11.883.808
Servicios No Personales	173.527.928
Servicios Básicos	3.671.131
Alquileres y Derechos	31.583.393
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	93.010.451
Servicios Técnicos y Profesionales	6.538.391
Servicios Comerciales y Financieros	9.020.823
Pasajes y Viáticos	4.638.557
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.409.523
Otros Servicios	23.655.659
Bienes de Uso	229.679.677
Maquinaria y Equipo	13.000.000
Equipo Militar y de Seguridad	216.679.677
Transferencias	3.234.525
Transferencias al Exterior	3.234.525

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa art. 17). Por medio de este proceso, se desarrolla el Planeamiento Militar Conjunto (Decreto N° 1729/2007 – Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional) y se determinan las Capacidades necesarias para implementar el Decreto N° 1714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

Además, permite al Estado Mayor Conjunto constituirse como el órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Asimismo, permite, desde el punto de vista técnico, a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesorar y asistir a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer la misión y funciones impuestas al Estado Mayor Conjunto en la normativa jurídico legal vigente, las exigencias de la Defensa Nacional, establecidas en Ley de Defensa y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, el Decreto N° 727/06 “Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional”, el Decreto N° 1691/06 “Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas”, Decreto N° 1729/07 “Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional” y la Resolución del Ministerio de Defensa N° 207/09, Objetivos de Capacidad para el Corto Plazo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	401.071.937
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Dirección General de Planeamiento Estratégico Militar	1.677.092
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	32.483.072
08	Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	278.615.560
TOTAL:			713.847.661

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	713.847.661
Gastos en Personal	292.118.745
Personal Permanente	287.622.420
Personal Temporario	4.496.325
Bienes de Consumo	10.822.101
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.785.330
Textiles y Vestuario	493.721
Productos de Papel, Cartón e Impresos	780.625
Productos de Cuero y Caucho	396.161
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	927.983
Productos de Minerales No Metálicos	133.479
Productos Metálicos	1.022.840
Otros Bienes de Consumo	5.281.962
Servicios No Personales	113.319.492
Servicios Básicos	45.045.859
Alquileres y Derechos	24.241.956
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.440.742
Servicios Técnicos y Profesionales	1.600.927
Servicios Comerciales y Financieros	22.296.151
Pasajes y Viáticos	5.601.144
Otros Servicios	3.092.713
Bienes de Uso	297.587.323
Maquinaria y Equipo	25.430.483
Equipo Militar y de Seguridad	271.121.000
Activos Intangibles	1.035.840

**PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ**

**UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la ONU u otros Organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, Art. 5 y 6), Decreto N°727/2006 Reglamentación de la Ley N°23.554 y Decreto N°1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

A su vez, permite ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de resoluciones de la ONU como observadores militares, o para integrar contingentes de fuerzas multinacionales o conformar organizaciones o cuerpos especiales para el mantenimiento de la paz.

Por otra parte, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas ejerce, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto N° 864/99).

Los objetivos propuestos en este programa procuran satisfacer las tareas impuestas al organismo por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99 y se desarrolla a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas/ Fuerzas de Seguridad u otras entidades y personas designadas para cumplir esas funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	268

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	353.032.996
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Conjunto de Operaciones	47.583.274
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Conjunto de Operaciones	10.268.881
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	147.310.582
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Dirección General de Asuntos Internacionales	15.003.246
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz (Reembolsos ONU)	Dirección General de Logística	9.879.000
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Comando Conjunto de Operaciones	1.959.035
TOTAL:			585.037.014

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	585.037.014
Gastos en Personal	108.641.469
Personal Permanente	86.047.326
Personal Temporario	22.594.143
Bienes de Consumo	69.442.760
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.637.577
Textiles y Vestuario	31.185.452
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.897.933
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.331.994
Productos Metálicos	6.562.839
Otros Bienes de Consumo	5.826.965
Servicios No Personales	397.073.785
Servicios Básicos	8.399.927
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.045.592
Servicios Técnicos y Profesionales	780.674
Servicios Comerciales y Financieros	2.248.993
Pasajes y Viáticos	380.725.014
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.600
Otros Servicios	1.867.985
Bienes de Uso	9.879.000
Equipo Militar y de Seguridad	9.879.000

PROGRAMA 18
SANIDAD MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.

El programa comprende la realización de las siguientes actividades:

- Dirección y administración de los recursos humanos, materiales y financieros que se encuentran bajo control directo de la Dirección de Sanidad Conjunta, y que contribuyen al cumplimiento de las misiones asignadas.
- Elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.
- Organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos Conjuntos.
- Evaluación y tratamiento de la salud mental de los veteranos de guerra a través de los sub-centros de salud mental conjunta.
- Conducción y coordinación de las tareas que las Fuerzas Armadas realizan para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectados a patologías relacionadas con los psicotraumas.
- Asesoramiento y promoción de los equipos especializados en salud mental relacionados a situaciones de emergencia, crisis, catástrofe y organizaciones militares de paz.
- Funcionamiento de la Junta Superior de Reconocimiento Médico Conjunto la cual deberá indicar en todos los casos el diagnóstico, estado actual y su correspondiente clasificación con relación a los actos del servicio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda de Dosis de Medicamentos	Porcentaje	100,00
METAS :		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	1.560
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Frasco	500
Producción de Fármacos en Comprimidos	Comprimido	550.000
Producción de Fármacos en Polvo	Frasco	6.000
Producción de Fármacos en Soluciones	Litro	35.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Sanidad Conjunta	30.126.552
02	Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	40.937.972
03	Salud Mental Conjunta	Dirección Sanidad Conjunta	18.168.798
TOTAL:			89.233.322

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.233.322
Gastos en Personal	78.150.626
Personal Permanente	62.248.032
Personal Temporario	15.902.594
Bienes de Consumo	5.287.130
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	37.133
Textiles y Vestuario	25.494
Productos de Papel, Cartón e Impresos	611.486
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.368.527
Productos de Minerales No Metálicos	14.552
Productos Metálicos	47.736
Otros Bienes de Consumo	2.182.202
Servicios No Personales	5.795.566
Servicios Básicos	2.456.324
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.668.126
Servicios Técnicos y Profesionales	189.650
Servicios Comerciales y Financieros	731.596
Pasajes y Viáticos	311.234
Otros Servicios	438.636

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Permite la capacitación del personal de las Fuerzas Armadas en cuestiones y materias afines al ámbito conjunto y combinado.

Este programa proporciona educación militar superior a los oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante la impartición de materias afines al ámbito conjunto y combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de programas académicos, a efectos de formar y capacitar al personal para que pueda asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del rol de las Fuerzas Armadas, como así también contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

Asimismo, el programa satisface la necesidad de optimizar la capacitación del personal de las Fuerzas Armadas en el área de ciberdefensa, con responsabilidad primaria en el personal militar y civil que desempeñe funciones de ciberdefensa, atendiendo a su formación y certificación a nivel universitario.

La enseñanza se materializa mediante los diferentes cursos que realizan la Escuela Superior de Guerra Conjunta, el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, la Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	97,00
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de FFAA	Persona Capacitada	290
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	846
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	608

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	78.280.904
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	156.159.795
03	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación, Adiestramiento y Doctrina	1.064.311
04	Formación Conjunta en Ciberdefensa	Instituto de Ciberdefensa de las Fuerzas Armadas	14.134.680
TOTAL:			249.639.690

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	249.639.690
Gastos en Personal	181.735.915
Personal Permanente	95.253.247
Personal Temporario	86.206.668
Beneficios y Compensaciones	276.000
Bienes de Consumo	27.662.711
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.149.474
Textiles y Vestuario	207.426
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.319.439
Productos de Cuero y Caucho	288.821
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.690.703
Productos de Minerales No Metálicos	160.348
Productos Metálicos	1.175.753
Otros Bienes de Consumo	7.670.747
Servicios No Personales	39.691.064
Servicios Básicos	11.084.024
Alquileres y Derechos	355.502
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.561.864
Servicios Técnicos y Profesionales	248.061
Servicios Comerciales y Financieros	1.986.025
Pasajes y Viáticos	1.791.270
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	41.144
Otros Servicios	3.623.174
Bienes de Uso	550.000
Maquinaria y Equipo	550.000

PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO CONJUNTO ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa entiende en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la política antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en el mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica en apoyo de la actividad científica.

Además, el programa permite ejercer el control presupuestario de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas para posibilitar el Sostén Logístico Antártico, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen para la actividad antártica durante el correspondiente ejercicio financiero, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

El programa se materializa mediante las tareas de planificación, adiestramiento, equipamiento, sostenimiento y ejecución de las operaciones que permiten dar un adecuado apoyo logístico a la actividad antártica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	900
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	370
Campaña Antártica	Días/Buque	285
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	13

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	Comando Conjunto Antártico	1.124.774.599
04	Campaña Antártica	Comando Conjunto Antártico	14.229.644
05	Apoyo a Actividades Científicas y a Otros Organismos	Comando Conjunto Antártico	1.002.043
06	Planeamiento y Conducción Operaciones Logísticas Antárticas	Comando Conjunto Antártico	91.641.163
Proyectos:			
04	Construcción de un Centro de Abastecimiento Logístico Antártico	Comando Conjunto Antártico	1.000.000
TOTAL:			1.232.647.449

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.232.647.449
Gastos en Personal	26.481.285
Personal Permanente	8.191.105
Personal Temporario	18.290.142
Asistencia Social al Personal	38
Bienes de Consumo	1.094.379.989
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	273.715.826
Textiles y Vestuario	207.158.874
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.838.196
Productos de Cuero y Caucho	36.168.207
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	355.521.428
Productos de Minerales No Metálicos	20.037.830
Productos Metálicos	40.688.591
Minerales	7.227.511
Otros Bienes de Consumo	148.023.526
Servicios No Personales	109.170.452
Servicios Básicos	2.009.984
Alquileres y Derechos	199.999
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.428.526
Servicios Comerciales y Financieros	199.999
Pasajes y Viáticos	1.439.987
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	91.999
Otros Servicios	4.799.958
Bienes de Uso	2.615.723
Construcciones	1.000.000
Maquinaria y Equipo	1.615.723

PROGRAMA 21

**PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE
ADIESTRAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA

COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende todas las acciones referidas a la Planificación, Dirección y Ejecución de las Operaciones Militares, del Apoyo a la Comunidad y del Adiestramiento Militar Conjunto.

Asimismo, permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional, constituirse en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el Control Operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear. (Decreto 1691/2006). A su vez, permite hacer frente a las necesidades de funcionamiento del Comando Operacional, Comando Conjunto de Ciberdefensa, Comando Conjunto Aeroespacial y el Comando Conjunto Marítimo.

El programa incluye los gastos que demande el Comando Operacional como instancia responsable de:

- El planeamiento y conducción del adiestramiento militar conjunto.
- El control de las ejercitaciones conjuntas.
- La elaboración del planeamiento estratégico operacional y de su correspondiente ejecución.
- El planeamiento y la conducción de las operaciones militares, ejerciendo consecuentemente el comando operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición.
- El planeamiento y la conducción de las operaciones militares aeroespaciales, ejerciendo consecuentemente el comando operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición
- El control y la ejecución de Operaciones relacionadas a la Defensa Aeroespacial, operaciones aeroespaciales militares conjuntas y la coordinación con los Organismos de defensa aeroespacial con los países limítrofes.
- El planeamiento y la conducción de las operaciones de vigilancia y control de los espacios marítimos y fluviales, ejerciendo el Control Operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición, a fin de contribuir a la preservación de los intereses vitales de la Nación Argentina.

- La conducción de las operaciones de vigilancia y control del Ciberespacio y del Espectro Electromagnético de manera permanente mediante medios fijos y móviles.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	240
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	210
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	1
Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Operación	1
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	7

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Conjunto de Operaciones	1.410.963.998
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Conjunto de Operaciones	1.181.554
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Conjunto de Operaciones	1.019.997
04	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	Comando Aeroespacial	799.776.728
05	Planeamiento y Conducción de Operaciones de Vigilancia y Control de los Espacios Marítimos y Fluviales	Comando Conjunto Marítimo	606.534.828
TOTAL:			2.819.477.105

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.819.477.105
Bienes de Consumo	1.871.061.589
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	357.951.953
Textiles y Vestuario	1.077.948
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.491.597
Productos de Cuero y Caucho	40.988.011
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.247.883.201
Productos Metálicos	43.455.189
Otros Bienes de Consumo	165.213.690
Servicios No Personales	947.415.516
Servicios Básicos	75.717.256
Alquileres y Derechos	18.476.082
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.878.038
Servicios Comerciales y Financieros	22.569.450
Pasajes y Viáticos	791.661.313
Otros Servicios	32.113.377
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	1.000.000

JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE ECONOMÍA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Economía es la autoridad encargada de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política económica; la energía; la agricultura, ganadería y pesca; la industria, comercio y desarrollo productivo; la política presupuestaria e impositiva; la gestión y administración de la deuda pública y de las finanzas públicas en general; las relaciones financieras internacionales; la coordinación económica y fiscal con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las estadísticas y censos en el orden nacional; y a la elaboración, propuesta y ejecución de la política de comercio exterior.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Economía el diseño de lineamientos estratégicos de la política económica nacional para el crecimiento con inclusión social, con una mirada macroeconómica, sectorial, regional, distributiva y de género. De la misma manera, le concierne la evaluación del impacto sobre la producción, la pobreza, el empleo y la distribución del ingreso de las políticas llevadas a cabo y de los cambios en el contexto nacional e internacional. Asimismo, es tarea de este Ministerio planificar estrategias y políticas tendientes a promover el desarrollo sostenido. A estos fines se prevé:

- Analizar y evaluar medidas de política económica, considerando el impacto en el desarrollo productivo regional y sectorial.
- Elaborar propuestas de política económica regional y sectorial, coordinando su accionar con las jurisdicciones con competencia en la materia.
- Elaborar indicadores e informes periódicos y realizar análisis del impacto de las políticas productivas.
- Participar en la agenda del sector público referida a políticas para el desarrollo productivo local, regional y sectorial, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Analizar e identificar sectores estratégicos de la economía nacional, de acuerdo al diseño de la política macroeconómica.
- Realizar análisis de rentabilidad, estructura de costos e incidencia tributaria en la actividad sectorial y nacional.
- Analizar y evaluar los entornos micro y macro de la economía, en su vínculo estratégico con el desarrollo nacional.
- Programar, coordinar y dirigir las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional, y analizar el impacto de los cambios en el contexto internacional sobre la economía nacional.
- Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica, efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas y asistir en la elaboración y propuesta de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.
- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores e informes periódicos que permiten evaluar el desempeño de la economía y efectuar el seguimiento de las pautas de programación fiscal nacional vigentes, evaluando su impacto sobre la economía real.
- Efectuar el seguimiento y diagnóstico de los niveles de actividad económica, empleo, pobreza e indigencia y de distribución del ingreso, proponer vías de acción para su mejoramiento y coordinar el diseño de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social.
- Dirigir el seguimiento y diagnóstico de la dinámica de precios en la economía, respecto de las distintas variables asociadas, y su impacto sobre los ingresos reales y su distribución.

- Fijar prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales desde el punto de vista de su finalidad e impacto económico, así como en la determinación de los objetivos y pautas generales de la política económica.
- Dirigir el seguimiento sistemático de las distintas cuentas del balance de pagos y proponer las medidas tendientes a fortalecer el desempeño del sector externo.
- Realizar el seguimiento y análisis de la evolución de las variables monetarias, cambiarias y financieras, y evaluar el impacto de las decisiones de política monetaria y cambiaria sobre el resto de las áreas de la macroeconomía.

Con respecto a la relación entre Economía, Igualdad y Género se prevé:

- Dotar de perspectiva de género y diversidad a la programación, coordinación y dirección de las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional.
- Asistir en la elaboración y propuesta de políticas macroeconómicas, fiscales y tributarias, financieras, y de desarrollo que tengan en cuenta los efectos de género y contribuyan a reducir brechas de desigualdad.
- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores (niveles de actividad económica, salario, empleo, pobreza e indigencia y distribución del ingreso, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, entre otros) e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía desde una perspectiva de género y diversidad.
- Asistir a la formulación del Presupuesto 2023 (tanto al Ministerio de Economía como a las áreas sustantivas) para que el mismo contemple una perspectiva de género y diversidad y participar del seguimiento del gasto con impacto en género correspondiente al Presupuesto 2023.
- Asistir a la coordinación de las áreas económicas provinciales para concertar una estrategia de profundización de la recuperación económica con perspectiva de género y diversidad en el marco de la Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género.
- Asistir a los gobiernos provinciales en la formulación y elaboración integral de presupuestos con perspectiva de género y diversidad.

En la órbita del Ministerio de Economía se llevan a cabo las acciones en cumplimiento de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sus modificatorias y reglamentación. En ese marco, se ha logrado la interconectividad e integralidad de los sistemas de información que permiten que los ministerios, secretarías de Estado, organismos descentralizados de la Administración Nacional, y otros poderes, así como las empresas públicas, obras sociales estatales, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, gestionen el financiamiento de sus presupuestos y la ejecución en forma oportuna. En este contexto, resultan prioritarios y palpables los efectos positivos del esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda para concretar la despapelización de comprobantes y la utilización de la firma digital en la herramienta informática e-SIDIF, el Sistema Integrado de Información Financiera, que incluye en una única plataforma electrónica diversos módulos para formular y ejecutar el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.

En ese marco, en materia de Administración Financiera Pública se prevé para 2023 los siguientes objetivos de política:

- Fortalecer la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional en un enfoque integral físico y financiero, recuperando herramientas normadas en el marco del Sistema Presupuestario como el Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual, cumplimentando el principio de descentralización operativa que intensifique la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario, propiciando técnicas que optimicen la calidad de

la información fiscal en todo su ciclo a los fines de la confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo, y utilizando modernas tecnologías de la información y comunicación (TIC's).

- Promover mejoras de la conectividad externa de la Oficina Nacional de Presupuesto mediante equipamiento e innovación de procesos que permitan dar respuestas inmediatas a las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional en la gestión cotidiana del Presupuesto Público.
- Profundizar la integralidad de la información fiscal que produce el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) con nuevos desarrollos y mejoras de la aplicación Web SIFEP implementada en 2018, mediante la cual se procesan datos y se produce información acerca de los subsectores institucionales empresas públicas, fondos fiduciarios, obras sociales estatales y otros entes del Sector Público Nacional, en forma complementaria con e-SIDIF.
- Optimizar la transparencia fiscal de la gestión pública exponiendo las cuentas públicas fiscales a la ciudadanía mediante la actualización permanente de la página Web de la Oficina Nacional de Presupuesto (<https://www.minhacienda.gob.ar/onp/>) y el Sitio denominado "Presupuesto Abierto" (<https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>).
- Contribuir a la interrelación del e-SIDIF con el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran para los desarrollos informáticos, en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas mediante el "código BAPIN" y se creó una salida de información de e-SIDIF-FOP que le facilita al BAPIN la Programación Plurianual de la Inversión Pública (PPI).
- Implementar la interrelación del e-SIDIF con la gestión de los préstamos de organismos internacionales asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas (código PEX).
- Avanzar en el análisis de la implementación de políticas públicas mediante la parametrización transversal de datos que registran las clasificaciones del gasto público en el Presupuesto Nacional, incorporando el análisis de la sustentabilidad ambiental y cambio climático a los vigentes en materia de género, niñez y adolescencia y atención a las personas con discapacidad.
- Continuar con las negociaciones colectivas de la Administración Pública Nacional según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, mediante la cual se han homologado diversos Convenios Colectivos de Trabajo Sectorial, la operativa negocial del resto de los Convenios Colectivos de Trabajo Sectoriales solo podrá desarrollarse en el marco de las pautas presupuestarias oportunamente aprobadas y de acuerdo a la agenda que establezca el Poder Ejecutivo Nacional.
- Asumir, en relación con el Convenio Colectivo de Trabajo General (CCTG) y el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), las funciones de representación del Ministerio de Economía ante la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (CoPAR) y el Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP) regulados por los Capítulos I y X del CCTG homologado por Decreto N° 214/06, y la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (CoPIC) prevista en los artículos 4° y 5° del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2098/08, brindando la asistencia técnica necesaria según lo demande los requerimientos de interpretación de la normativa convencional.
- Ejecutar acciones para la optimización del empleo público, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, tales como implantación, en las jurisdicciones y entidades, de tecnologías de gestión de recursos humanos que permitan concretar una reestructuración integral del capital humano del Estado, dirigida a una administración con medios eficientes para cumplir eficazmente sus objetivos, constituyendo una base de datos para una moderna administración de recursos humanos a nivel local y de oficinas centrales y su despliegue en todas las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional.

- Desarrollar, aplicar, mantener, optimizar y evaluar el Sistema de Contabilidad mediante la actualización de las Normas de Contabilidad Gubernamental, de normas particulares en materia de valuación y exposición, y de los manuales básicos del Sistema Integrado de Información Financiera.
- Elaborar los procedimientos relacionados con la operatividad del sistema contable, como ser las normas de cierre del ejercicio 2022 y de apertura del ejercicio 2023.
- Elaborar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022, analizando la deuda pública a nivel de la interrelación entre los sistemas e-SIDIF y SIGADE, como así también la consistencia de los Estados Contables al 31/12/2022, remitidos por los organismos descentralizados de la Administración Nacional, instituciones de la seguridad social, universidades nacionales, empresas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional.
- Elaborar los estados contables de la Administración Central al 31/12/2022, incluyendo los patrimonios netos de los organismos descentralizados de la Administración Nacional, instituciones de la seguridad social, universidades nacionales, empresas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional.
- Preparar la Memoria Anual y documento final de la Cuenta de Inversión 2022 para su presentación ante el Honorable Congreso de la Nación.
- Ejecutar el Plan Anual de Control del Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) en todos sus entornos, a los efectos de verificar la consistencia, oportunidad y seguridad de la información que procesa.
- Interactuar funcionalmente, a través de la Contaduría General de la Nación, en materia de Bienes Inmuebles, con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a fin de ejercer las competencias atribuidas por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N° 1.344/07 en su Artículo 91, procediendo a efectuar el cierre del Ejercicio 2022 para los organismos de la Administración Central a través del Módulo de Registro Contable del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA).
- Seguir interactuando a través de la Contaduría General de la Nación, en las definiciones funcionales en materia de registro de Bienes Muebles que está desarrollando la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).
- Proseguir con las tareas orientadas a mantener la calidad en marcha y mejora continua del proceso de cancelación de órdenes de pago por Transferencia Bancaria-Pagador Tesoro, en el marco de la Norma IRAM ISO 9001-2015, como así también la referida a los trabajos del Archivo General de Documentación Financiera de la Administración Nacional y la difusión de los conceptos vinculados con dicha norma en organismos de la Administración Pública Nacional.
- Analizar en forma comparada la legislación internacional, nacional y provincial de manera de contribuir al desarrollo y análisis de investigaciones contables específicas.
- Revisar y analizar las normas contables vigentes en el Sector Público Nacional para su armonización respecto de sus similares dictadas por las contadurías generales provinciales y las correspondientes a órganos rectores de otros países.
- Profundizar el nivel de análisis en materia de cuentas económicas y su relación con el Sector Público y elaborar informes de avance y elaboración de Estados de Cuentas Nacionales en lo inherente al Sector Público.
- Continuar realizando las diferentes tareas vinculadas a la operatoria de Firma Digital a través de la Contaduría General de la Nación, en su carácter de Autoridad de Registro adicional del Ministerio de Economía, en el marco de la normativa emitida por la Dirección Nacional de Sistemas de Administración y Firma Digital, validando la identidad de todos aquellos solicitantes de certificados digitales para ser utilizados en las aplicaciones del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF), cuyas jurisdicciones no se hayan constituido en Autoridad de Registro.

- Continuar con las acciones de concientización y seguimiento vinculadas a la implementación del medio de pago Tarjeta de Compra Corporativa en los organismos de la Administración Nacional dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, a fin de consolidar y profundizar el uso preferente de medios de pago electrónicos en gestiones de Fondos Rotatorios, en sustitución de los medios de pago físicos, contribuyendo al objetivo general de transparencia en el manejo de fondos públicos.
- Continuar con los despliegues en entidades de la Administración Nacional en relación con el mecanismo de recaudación de los recursos "No Tributarios" denominado e-RECAUDA. Asimismo, se procederá con los análisis de impacto de nuevas modalidades de cobro que requieran su instrumentación bajo la homologación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Continuar con la implementación del circuito de Cobranzas del Tesoro Nacional en el Sistema Integrado de Información Financiera entorno internet, denominado COTENA-eSIDIF, en el marco de los procesos de recupero de créditos no tributarios a favor del Tesoro Nacional y de la política de integración y trazabilidad de las operaciones. En función de ello, se dictó la Resolución SH N° 137/2020 de fecha 03/11/2020 que aprobó el marco conceptual del COTENA-eSIDIF, y los comprobantes de gestión de los módulos remanentes de ejercicios anteriores y anticipos financieros otorgados a jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Asimismo, se prevé avanzar con la integración de otros procesos a través del desarrollo de los comprobantes adaptados a cada concepto de cobro.
- Producir una mejora continua en los procesos de pagos, a cuyo fin se continuará trabajando con los agentes financieros del gobierno nacional en el análisis de factibilidad, desarrollo e implementación de nuevas modalidades de pago inherentes a la cancelación de retenciones impositivas y previsionales, como así también en relación a los pagos por transferencia inmediata, con el objetivo de reducir costos bancarios y plazos de acreditación de los pagos a favor de los beneficiarios del Estado.
- Mantener las certificaciones de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, a cuyo fin se prevé realizar las auditorías internas y externas sobre el proceso de Conciliación Bancaria automática entorno e-SIDIF de la Cuenta Única del Tesoro N° 3855/19, para los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, el proceso de cancelación de órdenes de pago por Transferencia Bancaria-Pagador Tesoro y por archivo de envío de Lotes de Notas y el proceso de Recupero de Créditos con jurisdicciones provinciales, el Gobierno de CABA y organismos de la Administración Pública Nacional originados en operaciones de crédito público.
- Continuar profundizando la utilización y el desarrollo de la herramienta Hyperion, a los efectos de optimizar la generación de escenarios de Programación Financiera, necesarios para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de política fiscal. Se elaborarán indicadores para la gestión de la liquidez que permitirán una optimización de la administración de los saldos del Tesoro Nacional.
- Trabajar en el fortalecimiento del régimen informativo sobre disponibilidades e inversiones financieras por parte de empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del sector público nacional.
- Continuar con el análisis de impacto de los procesos operativos en el Sistema UEPEX y e-SIDIF, en referencia a los avances del modelo de Cuenta Única en Moneda Extranjera, a fin de conceptualizar las funcionalidades que tendrán incidencia en la reingeniería técnica de los Sistemas.
- Continuar con la actualización tecnológica y la optimización funcional del sistema informático en lo que respecta al Registro de Cuentas Oficiales, con el objeto de facilitar los trámites a realizar por parte de los organismos, y mejorar las herramientas de gestión y explotación de información.
- Continuar con el proceso de proveer, mantener y fortalecer la plataforma informática para la Gestión de la Administración Financiera del Sector Público Nacional y Subnacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros, humanos y físicos que dispone dicho Sector.

- Continuar con el “Fortalecimiento de la gestión presupuestaria y financiera gubernamental” a fin de fortalecer el entorno tecnológico necesario para apoyar la modernización de la gestión financiera y la implementación del presupuesto orientado a resultados. Para ello las inversiones están centradas en la expansión e integración del e-SIDIF con un alto nivel de interoperabilidad, seguridad, calidad de los datos y transparencia. El resultado será un sistema con mayor cobertura y mejor rendimiento para apoyar de forma eficaz la presupuestación y ejecución de los programas gubernamentales de la Administración Pública Nacional.
- Continuar el desarrollo de herramientas de tipo gerencial como soporte a la gestión por resultados (GpR), entre los cuales se encuentra un SIDIF gerencial. Asimismo, se busca profundizar en la descentralización operativa, revalorizar el sistema de presupuesto por programas como herramienta para la GpR, y desarrollar instrumentos para impulsar la vinculación entre el programa de gobierno y el presupuesto y entre las asignaciones financieras y las metas físicas.
- Continuar el “Fortalecimiento institucional de la gestión pública sub-nacional” en materia de Administración Financiera, a fin de fortalecer las capacidades institucionales de los organismos públicos (provinciales y municipales) y/o mixtos, para mejorar la calidad de los servicios prestados y de los bienes producidos, procurando establecer una mayor orientación a resultados de los procesos, focalizando aún más en la mejora de las capacidades institucionales para consolidar procesos de desarrollo y la implementación de reformas en pos de la calidad de la gestión pública en base a resultados físicos y financieros.
- Fortalecer la relación entre el gobierno nacional, provincias y municipios en materia de gestión financiera y presupuestaria por medio de la transferencia de capacidades institucionales para la mejora en la orientación hacia resultados de los sistemas de gestión y la generación de buenas prácticas para la mejora de la eficiencia y la calidad del gasto público y el fortalecimiento de la gestión de la información para la toma de decisiones en el ámbito provincial y municipal.
- Continuar con el Plan de Capacitación como herramienta del Sistema de Administración Financiera Gubernamental y requisito imprescindible para el adiestramiento permanente de los recursos humanos en los distintos niveles jerárquicos y no jerárquicos involucrados, bajo la convicción de que las asignaciones financieras dispuestas para este fin, más que un gasto constituye una inversión por su impacto multiplicador en una gestión más eficaz y eficiente de las estructuras administrativas públicas.
- Dar continuidad a las actividades de capacitación, tales como cursos, seminarios, talleres y jornadas, que tienen como destinatarios a los agentes de todos los Servicios Administrativos Financieros (SAF), de empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes, de las provincias de la República Argentina y funcionarios de países de América Latina y El Caribe y de las unidades ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX). Dentro de las actividades de Administración Financiera se destaca el Curso Interamericano de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, por ser el más completo, (funcional y operativamente) y cuenta con un Taller de Integración final similar a una operatoria real. Por otra parte, se realizan cursos de cada uno de los sistemas en particular (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) y talleres más específicos sobre temas de los distintos sistemas o solicitados por los organismos. Anualmente se realizan las Jornadas de cada uno de los Sistemas a fin de compartir y difundir las novedades y actualizaciones de los mismos, destinadas a los responsables de las respectivas áreas. Asimismo, se realizan actividades de capacitación y difusión de las novedades en cuanto al sistema informático de administración financiera (e-SIDIF) y en la herramienta Business Intelligence (BI) para explotación de información. En el marco de las condiciones sanitarias debido al COVID-19, dichas actividades se realizaron en forma virtual en la plataforma del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y mediante la herramienta de videoconferencias Webex Meetings. Este proceso implica un trabajo de permanente interacción con los órganos rectores y la Dirección General de los Sistemas Informáticos de Administración Financiera. De ser necesario y dependiendo de las temáticas también se trabaja junto con la Dirección Nacional de Inversión Pública, la Oficina Nacional de

Contrataciones, la Agencia de Administración de Bienes del Estado, la Auditoría General de la Nación y la Sindicatura General de la Nación.

- Continuar con el proceso de diseño e impresión de las publicaciones de la Ley Anual de Presupuesto.

En materia específica de ingresos públicos se continuará con el diseño de la política impositiva, aduanera y de los recursos de la seguridad social, como así también con la aplicación de instrumentos que contribuyan al desarrollo económico con inclusión social, proponiendo políticas tributarias de mediano y largo plazo. Asimismo, se continuará fomentando, afianzando y manteniendo las relaciones con los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia tributaria, en coordinación con las áreas de la Administración Pública con competencia en la materia, diseñando convenios inter jurisdiccionales relativos a la política tributaria y de distribución de la base imponible; analizando y elaborando estudios y un sistema normativo que contemple los recursos tributarios y no tributarios de las referidas jurisdicciones provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En relación con la competencia en materia de tributos federales, además, se continuarán elaborando propuestas federales para el desarrollo económico y social, y para la promoción y protección de actividades económicas, a través de instrumentos de política tributaria.

En el ámbito de la tributación internacional, se continuará participando en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera, y que afecten recursos de la seguridad social, en coordinación con las demás áreas competentes de la Administración Pública Nacional. Además, se seguirá supervisando y evaluando el alcance de los convenios y tratados suscriptos con otros Estados para, de ser necesario, proponer las modificaciones que estime pertinente; participando en los procesos de integración regional en materia impositiva y aduanera orientados a un equilibrio tributario.

En materia internacional, además, se continuará analizando e interpretando la normativa tributaria internacional, así como las tendencias de la tributación internacional y en base a ello se propondrán posibles aplicaciones en el sistema tributario nacional; como así también las adecuaciones que se estimen necesarias en la legislación interna con la finalidad de combatir la evasión y la elusión fiscal internacional. Asimismo, se seguirá participando del diseño y la implementación de mecanismos tendientes a favorecer la suscripción de tratados para el intercambio de información.

Con relación a los ingresos públicos y en materia tributaria-aduanera, se prevén para el ejercicio 2023 los siguientes objetivos:

- Participar en la coordinación, diseño y análisis de proyectos de leyes, decretos y cualquier otra norma que contenga o regule aspectos impositivos aduaneros o de la seguridad social.
- Asistir en el diseño de los regímenes de promoción económica en lo que respecta a aspectos tributarios, así como de los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos, en concordancia con los objetivos de la política fiscal implementada.
- Coordinar en la negociación y análisis de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente, e intervenir en aquellos que traten recursos tributarios de la seguridad social.
- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación, continuando a estos efectos con las tareas que involucren los objetivos perseguidos en cuanto a la situación edilicia de ese Tribunal y su correcto desarrollo administrativo.
- Participar en distintos foros nacionales e internacionales, así como en los distintos Comités de la Organización Mundial de Aduanas (ex Consejo de Cooperación Aduanera), la Organización

Mundial del Comercio (ex – GATT), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en las sesiones de otros organismos o grupos de trabajo nacionales e internacionales de carácter técnico relacionados con los temas de su competencia.

- Coordinar e instrumentar mecanismos de articulación y coordinación institucional con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con las áreas pertinentes de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencias en materia tributaria.
- Intervenir en el dictado de actos administrativos particulares y respecto de las autorizaciones solicitadas por la AFIP para apelar fallos adversos del Tribunal Fiscal de la Nación.
- Evaluar técnicamente las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas de los impuestos que recaen sobre la renta, el patrimonio, sobre los consumos y de los recursos de la seguridad social.
- Dictaminar en la interpretación de las leyes de acción de dichos impuestos, de procedimiento impositivo y de las normas dictadas en consecuencia.
- Intervenir técnicamente en los recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la AFIP-Dirección General Impositiva de carácter general o particular. Asimismo, se intervendrá en el diligenciamiento de oficios judiciales y en la coordinación de la evaluación técnica de los recursos jerárquicos de alzada y denuncia de ilegitimidad.
- Coordinar en cuestiones aduaneras, junto con otras áreas o dependencias con competencia en la materia, la realización de estudios técnicos integrales relacionados con el sistema arancelario, con las restricciones y estímulos al comercio exterior, así como también los relacionados con cuestiones procedimentales y sustantivos de índole aduanera y asuntos vinculados con la base imponible de importación y exportación.
- Coordinar la evaluación técnica de todo aquello vinculado a materia aduanera que fuere parte del temario a abordar con otros estados u organismos, cuerpos y conferencias internacionales.
- Analizar y evaluar todo lo atinente a la Nomenclatura del Sistema Armonizado y su actualización permanente y a la clasificación arancelaria y estadísticas de las mercaderías en el orden nacional.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas que incorporen al régimen jurídico nacional las decisiones, resoluciones y demás normativas de los órganos del Mercosur.
- Dictaminar en los recursos que se interpongan contra actos que versen sobre cuestiones relacionadas con la técnica y la valoración aduanera que deban ser resueltos por las autoridades de este Ministerio, como así también, dictaminar en los recursos que se interpongan contra resoluciones aduaneras generales o particulares de la Dirección General de Aduanas de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Intervenir en negociaciones sobre acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble imposición y estudiar a tal fin la legislación de los países interesados en suscribir acuerdos tributarios con Argentina.
- Monitorear la marcha de los convenios suscriptos con otros países, evaluar la procedencia de sus cláusulas y el grado de cumplimiento de los fines perseguidos.
- Continuar con la participación en los seminarios y grupos de trabajo de la Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), como miembro asociado, además de su participación en Naciones Unidas.
- Elaborar y proponer planes y programas de control de utilización de beneficios promocionales que sean requeridos con relación a los regímenes de promoción económica que contemplen beneficios tributarios y/o desgravaciones impositivas, para complementar los que desarrollen los organismos con competencia en tal control, analizando los resultados obtenidos y asesorar respecto a las distintas alternativas a seguir.

- Controlar la correcta utilización de los beneficios promocionales otorgados a proyectos acogidos a regímenes de promoción industrial y no industrial, cuando este Ministerio actúe como Autoridad de Aplicación, generando los cursos de acción pertinente.
- Elaborar proyecciones presupuestarias de los recursos tributarios del Sector Público Nacional y realizar estudios acerca de su comportamiento a lo largo del tiempo y el análisis de la incidencia de la política tributaria sobre las variables económicas y demás políticas públicas.
- Analizar cada proyecto con impacto fiscal a los efectos de realizar su contrastación con los supuestos establecidos en el Presupuesto Nacional. Asimismo, se evaluará cada propuesta proyectada que se tramite con contenido tributario, a los efectos de cuantificar su impacto y realizar las recomendaciones que resulten procedentes y apropiadas para un análisis integral de cada medida.
- Evaluar el impacto en los ingresos tributarios de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y elaboración de propuestas de modificaciones que permitan compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.
- En lo relativo a aspectos vinculados a los recursos humanos, se incorporará el Programa de Bienestar y Oportunidades Laborales Sustentables, cuyo principal objetivo es proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y cordial.

Con relación a la coordinación económica y fiscal con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se prevén para el ejercicio 2023 los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Coordinar, en el ámbito de su competencia la relación entre el Gobierno Nacional y gobiernos provinciales y de la CABA, en lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.
- Fortalecer el vínculo con los funcionarios y técnicos de las áreas fiscales de las provincias.
- Ampliar, mejorar y actualizar los contenidos del sistema de información de Gestión Financiera Provincial y Municipal, y su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.
- Analizar la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales, a través de diversos indicadores, a los efectos de evaluar el desenvolvimiento económico y de las cuentas públicas en el corto plazo.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917.
- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.
- Realizar los trabajos necesarios para el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los Recursos de Origen Nacional (RON) con destino a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por las provincias y la CABA en el Consenso Fiscal 2021 y complementarios.
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Participar en la implementación de programas fiscales, financieros y de apoyo al desarrollo económico de las provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia, y, en particular, realizar el seguimiento fiscal que surge de los convenios de préstamos establecidos por el Decreto N° 352/2020 y la Resolución ME N° 223/2020 y ME 709/2021.

- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.
- Preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros de las provincias y municipios.

Por otra parte, corresponde también al Ministerio de Economía entender en el financiamiento del Sector Público Nacional, la preservación del crédito público de la Nación, el desarrollo del Mercado de Capitales y el diseño de productos financieros orientados al acceso al crédito por parte de personas físicas y empresas de sectores productivos. Las principales acciones por desarrollar en este sentido consisten en establecer las políticas y medidas necesarias a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional de forma sostenible y acorde con la capacidad de pago de la Argentina y permitir la definición de alternativas de financiamiento que contribuyan al desarrollo de la economía argentina.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria para el próximo año son los siguientes:

- Llevar adelante las acciones vinculadas con la obtención de los recursos para la cobertura de las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional.
- Continuar realizando las acciones necesarias para consolidar la sostenibilidad de la deuda pública.
- Intervenir en las relaciones, negociaciones y representación del país con los organismos financieros internacionales de crédito de los que la Nación forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas generales y particulares de dichos organismos y en los préstamos provenientes de los mismos, así como en todo lo vinculado a las relaciones y negociaciones con los organismos financieros internacionales de crédito bilaterales y multilaterales, para el desarrollo, actualización y mantenimiento de los sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con dichos organismos.
- Elaborar propuestas e implementar operaciones de manejo de pasivos con el objeto de administrar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Colaborar en todo lo relativo a la defensa de los intereses del Estado Nacional en los procesos judiciales llevados a cabo en el exterior con motivo del diferimiento de pagos de la deuda pública.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo con las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2023 y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.
- Fortalecer y desarrollar herramientas informáticas para mejorar el sistema de información vinculado a la deuda pública y mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los correspondientes servicios financieros.
- Mantener la relación administrativa de tutela con la Unidad de Información Financiera, con el objeto de contribuir a la protección de la integridad del sistema financiero argentino y la economía en su conjunto.
- Elaborar informes y reportes sobre el análisis de sustentabilidad de mediano y largo plazo de la deuda pública.
- Llevar adelante las acciones necesarias para fortalecer y preservar la sostenibilidad de la deuda pública, incluyendo el seguimiento de los instrumentos de deuda pública externa y la elaboración de análisis técnicos de las operaciones que generen un impacto en la misma.
- Dar continuidad a la implementación del programa integral de relaciones con inversores que incluya reuniones de intercambio con inversores, bancos y otros actores del mercado, y la

generación de información actualizada (reportes periódicos, presentación institucional, actualización de la página web, entre otros).

- Impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, en coordinación con la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles y los restantes actores relevantes para la temática.
- Desarrollar acciones para la aplicación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en el financiamiento público, incluyendo la evaluación de diferentes alternativas de financiamiento sostenible.
- Proponer políticas vinculados a la deuda pública en moneda extranjera de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que permitan mejorar la sostenibilidad financiera de las mismas.
- Fortalecer y desarrollar vínculos institucionales tanto a nivel local como internacional en todo lo relacionado a la premisa de la sostenibilidad de la deuda pública.
- Avanzar en la elaboración de proyectos normativos tendientes a fomentar el desarrollo de productos financieros y en el diseño de medidas que propicien el financiamiento de la actividad productiva.
- Colaborar en el fortalecimiento institucional de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- Fomentar la coordinación entre los reguladores del sistema financiero, incentivando el diálogo permanente.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento del régimen impositivo que involucre tanto al mercado de capitales como al mercado asegurador.
- Desarrollar e implementar, junto con la Comisión Nacional de Valores (CNV), la agenda estratégica para el sector privado en relación a: (I) nuevos regímenes sobre instrumentos financieros que permitan potenciar el financiamiento productivo y federal; (II) la promoción de instrumentos para la emisión de bonos verdes y con impacto social que permitan el financiamiento sostenible y; (III) la inclusión financiera con perspectiva de género.
- Impulsar el desarrollo del marco regulatorio y la implementación de políticas públicas en el marco del Plan de Estrategia Nacional de Inclusión Financiera buscando ampliar y mejorar el acceso a bienes y servicios financieros, así como también el Plan Nacional de Educación Financiera 2022-2023.
- Potenciar el uso de medios de pago electrónicos, cuentas de ahorro, crédito y otros servicios, como portal de entrada al sistema financiero, incluyendo al sector bancario y a los microcréditos e instituciones de microfinanzas (IMFs) y promover la interoperabilidad entre el sistema financiero tradicional y las nuevas plataformas de pago.
- Implementar medidas de protección del usuario, ampliar la territorialidad y federalización a través de la mejora en el acceso a bienes y servicios financieros.
- Implementar políticas tendientes a lograr una mayor interrelación de los mercados financieros y de capitales domésticos, y coordinar las acciones de las entidades financieras oficiales, con el fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de la economía real.
- Participar en los planes de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) para mejorar el régimen de inversiones computables, fortaleciendo el rol del mercado asegurador como inversor institucional y actor clave en el mercado de capitales.
- Impulsar junto a la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) el desarrollo de los microseguros y seguros inclusivos con perspectiva de género.
- Continuar fomentando la cultura aseguradora y la contratación de seguros como una herramienta financiera para la sociedad.
- Impulsar el desarrollo de herramientas financieras, potenciando el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, y lograr el desarrollo del mercado de capitales local.
- Proponer políticas destinadas a la coordinación del accionar de la banca pública nacional.

- Asistir en las relaciones con los foros internacionales de cooperación y consulta en materia financiera.
- Asesorar en el diseño de medidas orientadas al desarrollo de los servicios financieros del mercado de capitales y del financiamiento de la actividad productiva.
- Elaborar propuestas que vinculen las normas involucradas en los distintos servicios financieros y de aquellas medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros y la protección del consumidor en dicho ámbito.
- Participar y coordinar el accionar de los representantes de la República Argentina, en los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con el Sistema Financiero Internacional.

Corresponde también al Ministerio de Economía representar los intereses económicos y financieros internacionales del Estado Nacional. Las principales acciones por desarrollar en este sentido, consisten en establecer y ejecutar las políticas y estrategias de relacionamiento internacional con países, instituciones económicas y financieras internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos y financieros internacionales y el sector privado, poniendo foco en el modelo de desarrollo del país.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria para el próximo año resultan los siguientes:

- Coordinar y asistir de manera presencial a los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos internacionales y el Sistema Financiero Internacional y asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en esta materia, a los fines de defender los intereses económicos y financieros argentinos ante el mundo.
- Coordinar, asesorar y asistir a visitas y reuniones bilaterales con Estados y organismos internacionales.
- Participar y coordinar el accionar de los representantes de la República Argentina, en los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con el Sistema Financiero Internacional a fin de crear y potenciar vínculos internacionales que se reflejan en oportunidades productivas, comerciales y de financiamiento para el país.
- Elaborar propuestas e implementar estrategias de relacionamiento internacional bilateral y multilateral.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento de acciones relacionadas a la economía mundial y el sistema financiero internacional.
- Elaborar e implementar una estrategia integral que persiga la reforma de la arquitectura financiera internacional.
- Fortalecer y desarrollar vínculos institucionales tanto a nivel local como internacional en todo lo relacionado a la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles.
- Impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, liderando la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles y llevando a cabo iniciativas y acciones para potenciar las finanzas sostenibles, impulsar las inversiones públicas y privadas, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dar respuesta al cambio climático, en coordinación con los restantes actores relevantes en estas temáticas.

El Ministerio de Economía también tiene a cargo la política energética nacional, cuyo objetivo primario es garantizar la provisión abundante y asequible de energía, poniéndola al servicio de

la comunidad y del desarrollo de la industria y comercio nacional, fomentando la competitividad y la producción de excedentes exportables, de manera fiscal y ambientalmente sostenible.

Para ello, se establecieron los siguientes lineamientos estratégicos:

- Universalizar el acceso a la energía eléctrica, priorizando la protección del derecho al acceso asequible para todos los ciudadanos, para uso personal o comercial.
- Recuperar el autoabastecimiento de gas natural y equilibrar el peso de la energía como factor de desarrollo económico y de reactivación productiva a lo largo de todo el territorio nacional.
- Ampliar la infraestructura energética existente para aprovechar los nuevos recursos energéticos, fósiles y renovables.
- Fomentar la participación del talento e industria nacional en la explotación de los recursos energéticos.
- Planificar la producción y uso de la energía en la transición energética.

En ese marco, el próximo año se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos de política:

- Garantizar la provisión abundante y asequible de energía, poniéndola al servicio de la comunidad y del desarrollo de la industria y comercio nacional fomentando la competitividad y la producción de excedentes exportables, de manera fiscal y ambientalmente sostenible.
- Asistir en materia de relaciones institucionales y en la articulación de las relaciones que se establezcan con organismos internacionales, otras jurisdicciones del gobierno nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ejecutar acciones que tiendan al fortalecimiento institucional de los actores locales como así también promover la celebración de convenios de cooperación y colaboración u otros, que propendan a lograr la Federalización del Desarrollo Energético.
- Proponer un esquema de trabajo conjunto mediante la ejecución de un programa focalizado para la implementación de sistemas de eficiencia energética en sectores productivos estratégicos a través de un proceso de capacitación y sensibilización que culmine con la certificación de la norma ISO 50.0001.
- Articular interinstitucionalmente para la transición energética en el sector de transporte con el objetivo de impulsar el uso de las energías renovables en el sector y disminuir costos energéticos y logísticos, aumentando la competitividad del transporte a la vez de dar cumplimiento a las contribuciones de reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- Asistir en materia de planeamiento energético, entender en la caracterización técnica y económica de los recursos energéticos.
- Entender en el desarrollo del balance energético del país y de los escenarios y proyecciones de oferta y demanda como insumo para el planeamiento público y privado del uso de los recursos energéticos.
- Entender en el desarrollo y la actualización del Sistema Unificado de Información Energética.
- Gestionar la información de las obras de infraestructura energética, tanto de las áreas centralizadas como descentralizadas.
- Asistir en el fomento de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y la preservación del medio ambiente.
- Coordinar la evaluación de los recursos naturales disponibles para el aprovechamiento energético.
- Promover la investigación e impulsar programas y proyectos tecnológicos para el desarrollo de nuevas fuentes renovables y el uso eficiente de los recursos energéticos.
- Participar en la ejecución y evaluación de los programas y proyectos con financiamiento público multilateral y/o con participación público privada.

- Elaborar proyecciones, escenarios y modelos de análisis de la oferta, la transformación y la demanda energética de nuestro país y estudios complementarios que sirvan de insumos para la planificación y toma de decisiones estratégicas sobre el sector energético.
- Promover las acciones necesarias para la construcción de una visión compartida y el estudio pormenorizado de la transición energética argentina.
- Proponer bases y metodologías para la realización de proyecciones y escenarios energéticos.
- Brindar asesoramiento en lo que respecta a aspectos vinculados a la política energética.
- Asistir en la coordinación de las actividades de cooperación regional e internacional, bilateral y multilateral.
- Participar en el diseño e implementación de la política nacional de energía y cambio climático.
- Participar en la gestión y evaluación de proyectos, planes y acciones relativos a la política energética.
- Participar en el análisis regulatorio de los sectores de energía eléctrica e hidrocarburos.
- Promover el desarrollo de tecnologías relacionadas con el área energética.
- Facilitar el acceso a programas interministeriales.
- Promover los programas sociales vinculados al área energética.
- Mantener las bases de datos necesarios para seguir el desarrollo de las actividades energéticas en el país.
- Diseñar y elaborar propuestas y herramientas que favorezcan el desarrollo tecnológico y la innovación a nivel regional y sectorial.
- Coordinar y conciliar los intereses del Gobierno Nacional, las provincias y los diferentes subsectores en los temas pertinentes a la energía.
- Desarrollar políticas públicas tendientes a la incorporación de nueva oferta energética que permita la diversificación de la matriz energética.
- Proponer las acciones necesarias para lograr la ampliación de la capacidad del transporte de energía eléctrica a nivel nacional.
- Implementar el Proyecto de Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica – Etapa I que contempla obras en 500 kV, 220 kV y 132 kV en el área metropolitana de Buenos Aires.
- Impulsar obras de interconexión provinciales.
- Impulsar y reactivar obras de Extra Alta Tensión, obras de Alta Tensión y obras en ejecución.
- Dar continuidad a la instrumentación de nuevos acuerdos con los municipios tendientes a mejorar y renovar la Red de Baja y Media Tensión en municipios.
- Dar inicio al Programa Federal de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión que tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de los habitantes de la totalidad de las provincias argentinas y la inclusión social, el desarrollo sustentable, a través del fortalecimiento, la ampliación y la modernización de la infraestructura de la red de transporte de energía eléctrica por distribución troncal fortaleciendo el federalismo.
- Se prevé continuar con las obras que permitan mantener la confiabilidad del sistema y del abastecimiento como es la construcción de bases para la instalación de capacitores en Estaciones Transformadoras a través del Fideicomiso Obras de Transporte para el Abastecimiento Eléctrico (FOTAE).
- Dar continuidad, en materia de Inclusión Eléctrica Nacional, a la implementación de convenios tendientes a contribuir al mejoramiento de la infraestructura eléctrica en barrios a fin de lograr acceso seguro al servicio público de distribución eléctrica.
- Dar continuidad, en materia de Energías Renovables a través del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), a la implementación de acciones hacia la universalización de los servicios energéticos en todo el territorio nacional, en condiciones de equidad e inclusión social.

- Priorizar a través de nuevos mecanismos de contratación de energía eléctrica, la distribución federal de los proyectos, apoyados en la potencialidad de cada una de las regiones y continuar incentivando la aplicación de Energía Distribuida.
- Promover en relación a las políticas de Eficiencia Energética, la implementación de prácticas sustentables a través de programas específicos como el Programa de Etiquetado de Viviendas y el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía en Edificios Públicos (PROUREE).
- Mantener el federalismo hidrocarburífero y el desarrollo productivo y sostenible como los ejes de trabajo.
- Profundizar en medidas orientadas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de garantizar el autoabastecimiento de la demanda interna de energía, contribuir a la industrialización de estos recursos naturales y trabajar la cadena de valor de la industria.
- Fomentar el desarrollo de yacimientos convencionales y no convencionales, así como la exploración costa afuera de hidrocarburos. Se avanzará en acciones que fortalezcan el entramado productivo y tecnológico que permite que estos recursos puedan ser extraídos y producidos, a través de la integración de todos los actores del sector con el fin de encontrar soluciones de reactivación que aseguren el desarrollo de las economías regionales en todos los ámbitos: desarrollo de pequeñas y medianas empresas (PyMEs) locales, industria del conocimiento, transferencia de tecnología, inclusión social, entre otras.
- Analizar el desarrollo de otras modalidades de transporte y almacenaje del gas natural, y la utilización del gas natural licuado para transporte fluvial y automotor; sin perder de vista la posibilidad de generar saldos exportables.
- Evaluar la continuidad y alcance de la política de fomento al desarrollo de los biocombustibles.
- Dar continuidad a la homogeneización federal de la regulación en materia de seguridad y protección ambiental hidrocarburífera, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.
- Reforzar los vínculos cooperativos con los distintos países, empresas y sociedad civil que conforman la iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés). Esta iniciativa busca promover la gestión abierta y responsable de los recursos naturales.
- Dar continuidad a los programas que garantizan el acceso al gas natural tanto a los sectores vulnerables como a otras entidades de la sociedad civil, que con sus actividades brindan ayuda y soporte a dichos sectores. Se avanzará con intensidad en obras de transporte y redes de distribución de gas natural.
- Dar continuidad en la fijación de políticas con enfoque federal en materia de inversiones, producción y refinación, protección ambiental, inclusión social, acceso a la energía, transparencia y puesta en valor de la cadena de abastecimiento, aprovechando los recursos hidrocarburíferos como palanca para el desarrollo nacional y regional.
- Continuar con la reactivación del plan de generación de energía nuclear aumentando su participación en la matriz de generación y fortaleciendo el rol de liderazgo regional en la materia. Para ello se prevé continuar con la construcción de la Nueva Planta Procesadora de Dióxido de Uranio en la Provincia de Formosa que lleva adelante la empresa DIOXITEK; continuar a través de Nucleoeléctrica Argentina (NASA) la segunda planta de almacenamiento en seco de elementos combustibles quemados (ASECQ II) que permita dar continuidad a la operación de las centrales durante sus vidas útiles; continuar con los trabajos de extensión de vida de la Central Nuclear Atucha I para que continúe generando energía eléctrica por otros 16 años, una vez que culmine el proceso de extensión; continuar con la construcción de la IV Central Nuclear del país (Atucha III) cuyo objeto es la provisión de la ingeniería, construcción, adquisición, puesta en marcha y entrega de una central nucleoelectrica que operará a una potencia nominal bruta de 1200 MWe; y dar inicio a la construcción V Central Nuclear del país.

- Continuar con la ejecución del Proyecto Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz - “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” y “Gobernador Jorge Cepernic”, contribuyendo así con la energía limpia para el país; asimismo, se mantendrán las acciones de apoyo al incremento de eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Avanzar con los trabajos para llevar a cabo la obra de la nueva central termoeléctrica Manuel Belgrano II.

El Ministerio de Economía tiene también a cargo la política inherente a la agricultura, la ganadería y la pesca, tanto en la producción primaria como en su transformación, entendiendo en la determinación de los objetivos de políticas públicas del sector y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional.

Entre otras funciones, el Ministerio interviene en la elaboración y ejecución de planes, programas y políticas de producción, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera y forestal, coordinando y conciliando los intereses del Estado Nacional, las provincias y los diferentes subsectores; como así también asistiendo en lo relativo a la aplicación de la política comercial interna de productos agropecuarios.

A continuación se detallan los objetivos de política presupuestaria que en materia de agricultura, ganadería y pesca se prevén para 2023:

- Promover la utilización y conservación de los agro-ecosistemas y recursos naturales destinados a la producción agropecuaria, pesquera y forestal a fin de promover el desarrollo económico del sector, incluyendo la diferenciación y el valor agregado en su transformación.
- Asistir y participar en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo, promoción, financiamiento, calidad, bioseguridad y sanidad de productos agropecuarios incluida su transformación, para consumo alimentario de origen animal o vegetal, promoviendo los estándares de comercialización respectivos, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en estrategias, estudios, investigaciones y análisis prospectivos que fomenten el consumo, la comercialización y el valor agregado de alimentos de origen agropecuario, coordinando acciones con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Intervenir en el control de la aplicación de los marcos regulatorios y el cumplimiento de las prestaciones de los servicios públicos del sector agropecuario que son brindados por el sector privado.
- Elaborar y ejecutar las políticas y acciones vinculadas a la sostenibilidad ambiental de los productos primarios provenientes de la agricultura, la ganadería y la pesca, incluida su transformación; y coordinar el diseño de planes, programas, proyectos y normas que promuevan e impulsen la producción agroindustrial sostenible.
- Coordinar, en el ámbito de su competencia, acciones con las distintas regiones del país dirigidas a desconcentrar la ejecución de las políticas del área y facilitar la integración con los distintos sectores agropecuarios, forestal y pesquero.
- Asistir en la creación y actualización de un sistema integral de gestión de información y estadística agropecuaria para permitir la actuación coordinada con otras áreas del Sector Público Nacional.
- Entender en el estudio de los distintos factores que afectan el desarrollo de la actividad agropecuaria, pesquera y forestal y de las transformaciones asociadas, la evaluación de sus tendencias, y proponer medidas que impulsen el desarrollo de dicha actividad, en el ámbito de su competencia.

- Ejercer el control tutelar del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) y del Instituto Nacional de Semillas (INASE), como así también entender en la supervisión de los programas, proyectos y actividades de los organismos antes mencionados.
- Entender en la matriculación, registro y fiscalización de las operatorias de las personas humanas o jurídicas que intervengan en el comercio e industrialización de las distintas cadenas agroalimentarias y agroindustriales, ejerciendo las funciones de control, fiscalización y poder de policía previstas por las normas vigentes, implementando todas las acciones necesarias a tales fines en todo el territorio nacional y aplicando su régimen sancionatorio.
- Entender en la aplicación de la Ley N° 26.141 Régimen para la recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina y de la Ley N° 25.422 del Régimen para la recuperación de la ganadería ovina.
- Entender en lo relativo a la aplicación y contralor de la Ley N° 25.127 de Producción Ecológica, Biológica u Orgánica, en el ámbito de su competencia.
- Desarrollar e impulsar políticas de transferencia de riesgos climáticos, promoviendo el acceso de los productores y productoras agropecuarios a instrumentos de cobertura, articulando acciones con las áreas con competencia en la materia.
- Entender en materias vinculadas al Consejo Federal Agropecuario, en los ámbitos de su competencia.
- Entender en las tareas vinculadas con el análisis de costos, evaluación de márgenes y rentabilidad de las empresas del sector agropecuario.
- Entender en la elaboración de la propuesta para la fijación de los valores FOB mínimos e índices de exportación.
- Participar en el otorgamiento de los certificados de origen y calidad de los productos destinados a la exportación vinculados con su competencia.
- Asistir al Ministro en la definición de políticas de atención de emergencias y/o desastres agropecuarios, así como lo relativo a seguro agropecuario y trabajo agrario.
- Coordinar las acciones de las consejerías agrícolas de la República Argentina en el exterior.
- Proponer estrategias para la solución de controversias, en todo lo referido al acceso de productos de los sectores agroalimentarios y agroindustriales a los mercados externos, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Dirigir el desarrollo de instrumentos para la inserción económica en el mundo de la producción agroalimentaria nacional, para el desarrollo de la bioeconomía, incluyendo los aspectos bioenergéticos, biotecnológicos y producción de bioproductos, que contengan líneas de acción, instrumentos de promoción, y mecanismos institucionales de interacción con otras áreas con competencia en la materia.
- Planificar, diseñar e implementar planes y programas que promuevan el fortalecimiento productivo, integral y sustentable de los pequeños y medianos productores agroalimentarios.
- Diseñar, proponer y coordinar la elaboración de propuestas y ejecución de políticas, planes y programas que atiendan las necesidades y fomenten el desarrollo y fortalecimiento de los diversos sectores agro productivos vinculados a la agricultura familiar, campesina, indígena y a la pesca artesanal, impulsando su formalización, modernización, tecnificación, complementación y diversificación de la economía relacionada con el sector productivo, tanto en la producción primaria como en la transformación asociada.
- Efectuar el control de las participaciones del Estado en las entidades, sociedades y empresas en materia de su competencia y de la gestión de las/os directoras/es, interventoras/es, delegadas/os, consejeras/os o representantes del Estado Nacional.

El Ministerio de Economía tiene a su cargo también las políticas para el desarrollo productivo, la industria, la economía del conocimiento, la gestión comercial externa y en materia de minería a nivel nacional. Ello contempla:

- Definir la política industrial que contribuya al desarrollo de los sectores y regiones del país; determinar la política de gestión comercial externa, así como administrar las relaciones comerciales internacionales y sus regímenes e instrumentos normativos; promover el desarrollo de sectores con alto valor agregado que incorporen nuevas tecnologías.
- Promover políticas y programas destinados a la promoción, el financiamiento y mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs), emprendedores y grupos asociativos.
- Promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, orientado a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos.
- Intervenir en la elaboración, ejecución y control de la política minera nacional, promover la planificación estratégica y realizar el seguimiento del impacto de las políticas productivas para el desarrollo de los sectores y cadenas de valor de actividades económicas.

Esta estrategia de recuperación y desarrollo productivo nacional se llevará adelante atendiendo aspectos transversales que serán incorporados a las políticas públicas con el objetivo de generar un desarrollo sostenible: la incorporación del enfoque federal, el desarrollo exportador y la transparencia y el gobierno abierto. El enfoque federal permitirá disminuir las brechas territoriales, promoviendo la infraestructura productiva y las actividades de alto contenido tecnológico en las regiones más postergadas del país. El desarrollo exportador propone generar ventajas competitivas en las cadenas de valor estratégicas, mejorando las condiciones de acceso a los mercados de interés para la oferta exportable, agregando valor a las exportaciones de las PyMEs para diversificar la oferta y los mercados de destino. La política de transparencia y el gobierno abierto incluye la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas, la mejora y facilitación de los trámites y la gestión, los datos abiertos y la participación de diversos actores en el diseño y ejecución de las políticas.

Las medidas orientadas a la recuperación productiva nacional tras los efectos de la crisis producida por la pandemia COVID-19 en la economía argentina, se centran en cinco (5) objetivos estratégicos:

1. Financiamiento productivo y fomento de la competitividad.
2. Fortalecimiento de la industria nacional.
3. Promoción de la economía del conocimiento y la industria 4.0.
4. Gran acuerdo verde para la producción y el desarrollo.
5. Gestión productiva con perspectiva de género.

En relación con el objetivo “1. Financiamiento productivo y fomento de la competitividad”, se plantea desarrollar y ejecutar políticas públicas para promover el acceso al financiamiento que fomente la transformación productiva nacional y regional, la reactivación productiva de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor, aumentando las capacidades institucionales de apoyo, promoviendo su inserción en el mercado internacional e incorporando la perspectiva de género en el diseño de los instrumentos para impulsar la igualdad y disminuir las brechas existentes en todo el entramado productivo. A estos fines se prevé:

- Diseñar e implementar instrumentos de financiamiento e inclusión financiera para MiPyMEs, tanto en líneas específicas para capital de trabajo, beneficios fiscales y refinanciación de deudas, como para inversión productiva de corto, mediano y largo plazo en todas las regiones del país.

- Profundizar el fortalecimiento del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) con el objetivo de desarrollar proyectos que promuevan la inversión en todos los sectores estratégicos del entramado productivo.
- Potenciar el Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES.
- Potenciar el Fondo Fiduciario Para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE) y el Fondo Nacional de Capital Social (FONCAP) para apoyar el proceso de desarrollo de emprendimientos y microemprendimientos que tengan potencial de crecimiento y un alto grado de diferenciación e innovación.
- Diseñar e implementar instrumentos de financiamiento para el desarrollo exportador de las MiPyMES.
- Desarrollar instrumentos para financiar capital de trabajo a través del mercado de capitales.
- Diseñar e implementar estrategias de transferencias dinerarias, como aportes no reembolsables a emprendedores y PyMEs y bono de crédito fiscal, para apoyar el desarrollo innovador, la adopción de nuevas tecnologías, el desarrollo exportador, la ampliación de la masa salarial y el fortalecimiento de cadenas productivas estratégicas, entre otras.
- Implementar programas de capacitación, asistencia técnica y fomento a la incorporación de tecnologías de gestión para potenciar la competitividad, el desarrollo y el potencial exportador de nuevas PyMEs.
- Fomentar la creación y el fortalecimiento de clústeres, aglomerados productivos, centros tecnológicos y servicios empresariales locales para potenciar el grado de asociativismo y articulación multinivel entre PyMEs, emprendedores y organismos estatales.
- Asistir a las MiPyMEs en el proceso de internacionalización e inserción a mercados internacionales en cada provincia para incrementar el número de PyMEs que exportan, recuperando las exportaciones de aquellas PyMEs que dejaron de hacerlo, incorporando nuevas y agregando valor en las exportaciones de bienes finales.
- Fomentar la creación y formalización de empresas y los sistemas de registro.
- Fortalecer a las instituciones productivas de apoyo en los ámbitos locales y regionales, como agencias de desarrollo, universidades nacionales, agencias de inversiones e instituciones tecnológicas para potenciar las capacidades institucionales de las MiPyMES.
- Dinamizar la industria asociada a los minerales, a través de la reactivación de las PyMEs del sector; la articulación de nuevas oportunidades de fortalecimiento y asistencia a las mineras no metalíferas; y la identificación de oportunidades de negocios mineros, con especial atención a requerimientos de análisis de oportunidades de inversión de las provincias.

En relación con el objetivo “2. Fortalecimiento de la industria nacional”, se plantea reactivar la industria nacional, con foco en los sectores estratégicos, potenciar una matriz diversificada de exportaciones nacionales y crear empleo de calidad; con una perspectiva de desarrollo federal y equitativo, que contemple las asimetrías y promueva las cadenas de valor en origen e incorporando la perspectiva de género para impulsar la igualdad y disminuir las brechas existentes. Al respecto se prevé:

- Definir la política industrial, el financiamiento, la gestión y mejora de los instrumentos de promoción industrial manufacturera.
- Implementar incentivos para la fabricación local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones, para generar e integrar cadenas de valor y evaluar las solicitudes de importación de bienes de capital usados y grandes proyectos de inversión.
- Administrar los regímenes de promoción industrial del sector automotriz y autopartista.
- Profundizar el Programa de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO) para promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales y tecnológicos estratégicos.

- Profundizar la puesta en valor del Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales destinado al ordenamiento territorial y al desarrollo regional.
- Participar de la implementación de políticas y acciones en el marco de negociaciones sectoriales que favorezcan la inserción estratégica en la economía internacional.
- Desarrollar estrategias que permitan la inserción en los mercados internacionales, promoviendo el valor agregado y la diversificación de mercados, y profundizando en el cumplimiento de los regímenes de comercio exterior. En particular, en lo referente a las estructuras arancelarias y nomenclaturas, reembolsos y reintegros, normas tendientes a la promoción de exportaciones, seguro de crédito, cupos, “draw back”, admisión temporaria, como así también los relacionados con el sistema generalizado de preferencias.
- Ejecutar medidas de protección inteligente y criteriosa de la producción nacional, como derechos antidumping, subsidios y medidas compensatorias, frente al daño ocasionado por un aumento sensible de las importaciones o por aquellas importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal.
- Asistir técnicamente a las empresas nacionales que deben asumir su defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.
- Programar la mejora de los regímenes de promoción industrial y del desarrollo de proveedores en las cadenas de valor manufactureras, en los sectores tradicionales y no tradicionales y la expansión del desarrollo de la industria sostenible.

Con respecto al objetivo “3. Promoción de la economía del conocimiento y la industria 4.0”, se plantea promover el desarrollo y la consolidación de los sectores intensivos en conocimiento, basados en el desarrollo tecnológico y la innovación, con una mirada federal, como fuente de generación de divisas y competitividad y en pos de transformar la estructura productiva a través de la digitalización de las cadenas de valor, la mayor integración de los desarrollos tecnológicos en la producción y la logística, innovación abierta y formación en capacidades requeridas para la generación de empleo de calidad. A estos fines se prevé:

- Promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías.
- Implementar, monitorear y evaluar la aplicación de la nueva Ley de Economía del Conocimiento; continuar con el desarrollo del Fondo para la Promoción de la Economía del Conocimiento (FONPEC) con el objetivo de financiar el desarrollo, implementación y promoción en el sector; y asistir a empresas mediante distintos proyectos de estímulo, incorporando una perspectiva de género e inclusiva.
- Implementar, monitorear y evaluar la transformación digital hacia un modelo 4.0 de desarrollo productivo, promoviendo la modernización y automatización en los procesos productivos, la integración en la agenda digital, el ingreso de las PyMEs al paradigma de la industria 4.0, el desarrollo de soluciones tecnológicas y la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de capital humano que promueva la innovación y aplicación de las nuevas tecnologías.
- Generar incentivos para incrementar la inversión privada en sectores intensivos en tecnología y en (I+D+i), tales como software, producción audiovisual, biotecnología, bioinformática, ingeniería genética, nanotecnología, nanociencia, industria satelital, industria aeroespacial e industria nuclear.
- Brindar apoyo a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales promoviendo el desarrollo de soluciones a diversas problemáticas gubernamentales y sociales a través de la aplicación de la tecnología, con diversas iniciativas.

Con respecto al objetivo “4. Gran acuerdo verde para la producción y el desarrollo”, se prevé fomentar la industrialización verde, incentivar la economía circular, diversificar la matriz energética nacional, promover la movilidad sostenible y la construcción sustentable y generar cadenas

productivas a partir de los recursos naturales que sean inclusivas, no meramente extractivas, y de esta manera producir valor agregado nacional. A estos fines las acciones son las siguientes:

- Fomentar la inversión en I+D y el uso de tecnologías limpias y amigables con el ambiente que garantice la competitividad industrial en el marco de las convenciones internacionales suscriptas.
- Desarrollar una actividad minera sostenible, inclusiva e integrada que promueva inversiones en la exploración y explotación, que garanticen el aprovechamiento integral de los yacimientos, asista a las provincias en la implementación de las políticas y transforme el desarrollo de la actividad minera en oportunidades de desarrollo integral de las personas y las comunidades.
- Garantizar el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales a través de la comunicación del potencial de la minería en el marco del modelo de desarrollo productivo nacional, procurando la difusión y la legitimación de la actividad y, además, favorecer el acceso a la información garantizando la gestión transparente del sector.
- Regular, administrar y controlar la cadena productiva del cannabis, sus semillas y sus derivados, afectados a los usos medicinal e industrial, otorgando y administrando las autorizaciones para su producción y comercialización, con especial foco en el desarrollo de las economías regionales y el fomento a las PyMEs y cooperativas.
- Delinear un plan de desarrollo productivo argentino para el año 2030 con el objetivo de trazar un camino sostenible para transformar la estructura productiva y tecnológica del país y generar más trabajo.
- Crear un régimen especial de fomento, tanto de la demanda como de la oferta, de tecnologías de movilidad no convencionales, con rol preponderante del segmento de transporte público de pasajeros y los vehículos de la Administración Pública Nacional (APN), y foco especial en los vehículos con baterías de litio.
- Desarrollar una estrategia de desarrollo de la cadena de valor del H2 (hidrógeno).
- Alinear las herramientas para impulsar la productividad y competitividad PyME a partir de los principios de la economía circular, la eficiencia de recursos y energía, y la adecuación ambiental.
- Incorporar la lógica circular a los procesos productivos, desde el ecodiseño de los productos, pasando por el consumo y el reciclado hasta la disposición final.
- Impulsar la adaptación de la construcción y la producción nacional de materiales y bienes asociados, hacia criterios ambientales y de mayor eficiencia, en articulación con otros organismos del Estado Nacional, para aumentar la eficiencia energética de las edificaciones y reducir la huella de la construcción como encadenamiento productivo.
- Impulsar la producción nacional de tecnología para las energías renovables, así como la reducción de emisiones de GEI (gases de efecto invernadero) a través de la promoción de la eficiencia energética y el fomento de la incorporación de energías renovables en las actividades productivas y los bienes resultantes.
- Fomentar el crecimiento de la industria del saneamiento y remediación ambiental.
- Ejecutar instrumentos para garantizar la competitividad en todos los ámbitos de la actividad económica, elaborando y tipificando las estructuras de costos de los bienes y servicios y garantizando los estándares de calidad y conformidad técnica en procesos y productos.

El último objetivo “5. Gestión productiva con perspectiva de género” apunta a desarrollar una política transversal que atienda las desigualdades y las brechas de género existentes en la estructura productiva, tradicionalmente masculinizada. A tal fin se prevén las siguientes acciones:

- Promover el desarrollo profesional de mujeres y su ocupación en puestos jerárquicos y sectores productivos estratégicos, mediante el fortalecimiento de entornos laborales igualitarios, generación de instrumentos de inclusión financiera, eliminación de brechas salariales, formación y capacitación.

- Diseñar e implementar políticas públicas para erradicar las violencias por razones de género en el ámbito productivo y generar allí las condiciones propicias para la igualdad junto con los distintos actores del entramado productivo, para que las mujeres y otras identidades no binarias puedan desplegar su talento y así potenciar las oportunidades de crecimiento, innovación y mejora de la productividad.
- Otorgar beneficios (fiscales, crediticios, transferencias, entre otros) a las empresas e instituciones que incorporen la perspectiva de género e implementen acciones para erradicar la violencia de género.

En la órbita del Ministerio de Economía está centralizado el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). De acuerdo con la Ley N° 17.622 es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional y en tal carácter ejerce la coordinación de la producción de las estadísticas oficiales bajo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, reafirma su misión de producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías con el objetivo de contribuir a la concreción de políticas estatales para la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores públicos y privados y de la ciudadanía en general que apunten a mejorar la calidad de vida de la población y, por ende, al progreso de la sociedad en su conjunto.

En el marco de un Estado eficiente al servicio de la sociedad, las estadísticas oficiales deben resultar un elemento útil y gozar de la necesaria credibilidad de parte de todos los usuarios. La confianza en los procesos de recolección, procesamiento y difusión es una condición imprescindible para su eficacia como recurso social y para su uso colectivo. El Instituto se encuentra en etapa de formulación y fortalecimiento de sus procesos de producción para dar respuesta a las necesidades sociales anteriormente mencionadas.

Al mismo tiempo, en su rol de órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC analiza los marcos y procedimientos metodológicos que permiten brindar una adecuada asistencia al resto de los servicios estadísticos del sistema, en los distintos sectores de la administración nacional, provincial y local.

Las políticas de financiamiento del INDEC para el año 2023 son las siguientes: I) ejecución de operativos especiales; II) ejecución de proyectos financiados por organismos internacionales; y III) venta de publicaciones. No obstante, su principal fuente de financiamiento la constituye el Tesoro Nacional.

Las políticas presupuestarias que se estiman materializar durante el año 2023 tienden a satisfacer en forma creciente la demanda de estadísticas para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas de desarrollo e integración nacional e internacional, ampliando la producción de estadísticas con, entre otras, las siguientes actividades:

- Publicar los resultados definitivos y la base de microdatos del Censo Nacional de Población, Hogares y viviendas de la ronda 2022 (CNPHyV) realizando el procesamiento, análisis y difusión de los mismos.
- Publicar los resultados del empadronamiento del Censo Nacional Económico (CNE).
- Diseñar e implementar encuestas específicas a partir de los resultados obtenidos en CNE.
- Llevar a cabo el CNE 2da. etapa; con la información digital de las unidades económicas del país, se podrán obtener muestras representativas para la realización de encuestas estructurales económicas y encuestas sectoriales para obtener información sobre producción e insumos

- desagregados por actividad y por producto, canales y márgenes de distribución (transporte y comercio), entre otros datos relacionados a las sociedades no financieras.
- Crear Marco Maestro Urbano de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) a partir de los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de la ronda 2022 (CNPHyV).
 - Publicar y actualizar la metodología y cálculo del IPC nacional a partir de los resultados de la ENGHo 2017/18.
 - Continuar con la estimación y publicación de las cuentas de nacionales de las sociedades financieras y no financieras, gobierno, instituciones sin fines de lucro, los servicios de los hogares y resto del mundo.
 - Actualizar los cuadros de oferta y utilización de la economía.
 - Actualizar y publicar la metodología de cálculo y ponderaciones del índice de precios básicos del productor, diferenciando mercado interno y externo.
 - Desarrollar e implementar un índice de precios al productor del sector servicios.
 - Desarrollar e implementar un sistema integrado de estadísticas agropecuarias.
 - Desarrollar e implementar un Sistema de Codificación Automática para Ramas de Actividad y Ocupación empleando técnicas de aprendizaje automático (machine learning).
 - Desarrollar e implementar un sistema de estadísticas e indicadores para pequeñas y medianas empresas (PyMe).
 - Elaborar una metodología para estimaciones en pequeños dominios para encuestas a hogares empleando información censal y de registros administrativos.
 - Actualizar la metodología de cálculo y ponderaciones de la utilización de la capacidad instalada en la industria manufacturera.
 - Actualizar la metodología del índice de variación salarial a partir de información registral.
 - Publicar por primera vez el Índice de producción industrial minero.
 - Continuar las tareas de fortalecimiento y mejora de los procedimientos de la EPH.
 - Evaluar el empleo de estimadores compuestos en las encuestas con rotación (EPH) para la mejora de la precisión en las estimaciones permitiendo conocer las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población con mayor precisión.
 - Desarrollar un Sistema Integrado de Encuestas a Hogares.
 - Mejorar el sistema de visualización para los indicadores del Sistema de Estadísticas Sociodemográficas.
 - Publicar la estimación del comercio de bienes importados y exportados por características de las empresas.
 - Brindar asistencia técnica y ejecutar operativos de interés de otras jurisdicciones nacionales.
 - Realizar encuestas económicas a hogares. Permite tomar la fotografía completa de los hogares argentinos mediante el relevamiento de sus ingresos y sus gastos. Sus resultados muestran la estructura social y económica del país, contribuyendo así a la planificación de políticas públicas.
 - Desarrollar e implementar un data warehouse para uso por parte de personas usuarias internas y externas.
 - Desarrollar el nuevo sitio web del INDEC.
 - Implementar las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (SDDS, Special Data Dissemination Standard, según su denominación en inglés).
 - Generalizar el uso del estándar global de disseminación e intercambio de datos SDMX (Statistical Data and Metadata eXchange, según su sigla en inglés).
 - Diseñar e implementar encuestas post-pandemia referidas al gasto en los hogares. El objetivo del estudio es dar respuesta a la necesidad de información sobre el impacto de la pandemia de la COVID-19 en los hogares de la región del país.
 - Ampliar la representatividad sectorial, regional y local y la oportunidad de las estadísticas oficiales.

- Desarrollar los lineamientos estratégicos de un sistema integrado de estadísticas económicas.
- Realizar ensayos de metodologías complementarias para el desarrollo de indicadores sociales.
- Mejorar los sistemas de control de calidad de los datos estadísticos, fomentar el uso de otras fuentes de información, e integrar las estadísticas económicas con las sociales.
- Continuar con el diseño e implementación de un plan informático tendiente a la mejora tecnológica para el registro, procesamiento y resguardo de las estadísticas oficiales.
- Establecer un plan de sustitución, adecuación y reacondicionamiento de espacios físicos, adaptándose a las necesidades operativas y organizacionales del Instituto.
- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) enfatizando el fortalecimiento de las acciones de coordinación y mejora de la calidad de los registros y operaciones.
- Promover el desarrollo de las capacidades profesionales e individuales de los agentes del Instituto.
- Fortalecer las normas y procesos que garanticen el rigor metodológico y la calidad de las estadísticas producidas por el Instituto.
- Actualizar la infraestructura estadística a fin de fortalecer las bases de los diversos productos estadísticos elaborados.
- Actualizar, a partir de los resultados del Censo Nacional Económico (CNE), la infraestructura estadística a fin de fortalecer las bases de los diversos productos estadísticos elaborados.
- Desarrollar acciones tendientes a la mejora continua de la calidad y eficiencia estadística, especialmente vinculados con la utilización y actualización de registros administrativos.
- Desarrollar y fomentar operativos de alcance nacional tanto en materia de encuestas a hogares y empresas.
- Incrementar las acciones tendientes a contar con información georreferenciada.
- Consolidar un rol protagónico en materia de cooperación internacional, profundizando las actividades tendientes a proporcionar estadísticas armonizadas para la región del MERCOSUR y otras asociaciones internacionales, participando en actividades de cooperación estadística internacional y asistiendo a encuentros regionales e internacionales.

Finalmente, en la órbita del Ministerio de Economía de la Nación se desempeña la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), como organismo especializado en comercio exterior que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno.

En el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, la CNCE realiza investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional.

Asimismo, la CNCE propone medidas comerciales para ser aplicadas sobre las importaciones investigadas y analiza los antecedentes sobre la solución de controversias para adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia. En su recomendación, la CNCE busca paliar el daño a la industria nacional y al entramado productivo causado por dichas importaciones.

En ese marco, los principales objetivos que se proponen llevar a cabo en el año 2023 son los siguientes:

- Conducir investigaciones, tanto originales como revisiones, tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causada por importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal (dumping o subsidios) o bien un aumento sustancial, repentino o imprevisto de importaciones (salvaguardias).

- Realizar recomendaciones sobre medidas tendientes a paliar el daño a la industria nacional causado por dichas investigaciones.
- Profundizar mejoras en la etapa de asesoramiento a las empresas que consideran que son afectadas por importaciones en condiciones desleales o por su ingreso masivo.
- Realizar los estudios, análisis y asesoramientos en materia de su competencia, o aquellos que específicamente soliciten otras áreas del Sector Público Nacional.
- Asistir técnicamente (en cooperación con otros organismos) a las empresas nacionales que deben asumir la defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.
- Colaborar en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC, brindando apoyo técnico y en la fijación de la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.
- Participar en las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) de los temas de su competencia.
- Continuar con las tareas de fortalecimiento institucional de la CNCE en general, sobre todo en las relativas a capacitaciones para sus agentes, así como también en las relacionadas con temáticas de género.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional y difusión de las herramientas disponibles para la defensa de la producción nacional frente a importaciones realizadas en condiciones desleales, ampliando la presencia federal del instrumento y logrando con ello un mayor número de sectores y empresas protegidas, con particular énfasis en PyMEs.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo e investigación sectorial de las tendencias en el comercio internacional para fortalecer el trabajo preventivo y formular propuestas a consideración de las áreas competentes del Ministerio de Economía y el resto del Sector Público Nacional.
- Realizar mejoras en la infraestructura del Organismo para asegurar lugares de trabajos seguros, poniendo especial énfasis en la salubridad y bienestar de todas las personas que presten funciones en sus instalaciones.
- Realizar inversiones para mejorar la infraestructura Informática con el objetivo de obtener sistemas tecnológicos y lugares físicos que garanticen el correcto resguardo y protección de los datos y de la información que produce el organismo, como así también de sus bienes y servicios tecnológicos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	32.105.276.057
1	6	Administración Fiscal	6.796.854.876
1	8	Información y Estadística Básicas	10.616.647.195
4	1	Energía, Combustibles y Minería	1.901.285.946.336
4	5	Agricultura	56.259.381.758
4	6	Industria	154.008.167.006
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	8.650.208.157
9	9	Gastos Figurativos	90.219.143.197
TOTAL			2.259.941.624.582

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.259.941.624.582
Gastos en Personal	47.063.478.445
Personal Permanente	15.303.160.494
Personal Temporario	408.506.666
Servicios Extraordinarios	2.262.609.807
Asistencia Social al Personal	300.258.286
Beneficios y Compensaciones	90.168.682
Gabinete de autoridades superiores	1.134.561.793
Personal contratado	27.564.212.717
Bienes de Consumo	1.300.946.720
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.135.666
Textiles y Vestuario	18.787.261
Productos de Papel, Cartón e Impresos	95.030.570
Productos de Cuero y Caucho	41.015.151
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	406.827.975
Productos de Minerales No Metálicos	12.415.465
Productos Metálicos	389.270.674
Minerales	26.052
Otros Bienes de Consumo	257.437.906
Servicios No Personales	28.613.484.931
Servicios Básicos	2.673.455.683
Alquileres y Derechos	783.064.324
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.464.636.158
Servicios Técnicos y Profesionales	11.454.071.816
Servicios Comerciales y Financieros	3.475.145.097
Pasajes y Viáticos	1.898.019.212
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.807.043.031
Otros Servicios	1.058.049.610
Bienes de Uso	8.901.755.098
Construcciones	557.269.315
Maquinaria y Equipo	7.280.778.067
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.364.000
Activos Intangibles	1.059.343.716
Transferencias	2.083.532.149.191
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.611.459.400.889
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	19.835.205.949
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	378.309.170.526
Transferencias a Universidades Nacionales	2.258.551.394
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.601.186.437
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	37.968.851.996
Transferencias al Exterior	99.782.000
Incremento de Activos Financieros	310.667.000
Aportes de Capital y Compra de Acciones	310.667.000
Gastos Figurativos	90.219.143.197
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	49.137.617.450
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	41.081.525.747

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		17.096.214.821	895	6.000
02	Actividades Comunes del INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos	4.603.873.436	338	400
03	Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.520.234.547	280	0
04	Actividad Común de la Secretaría de Energía	Secretaría de Energía	1.892.304.703	11	0
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	1.591.752.991	66	0
13	Actividades Comunes a los Programas de Industria y Desarrollo Productivo	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	11.020.980.878	474	2.000
17	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Secretaría de Comercio	4.451.709.645	83	0
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	1.074.381.950	113	0
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	3.887.145.857	395	6.300
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	833.479.353	58	0
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	2.701.615.572	195	5.248
27	Administración de Ingresos Públicos y Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	581.344.138	32	0
28	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio	3.418.302.412	162	3.000
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	472.407.333	34	0
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Minería	2.224.645.116	32	0
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	307.788.767	38	0
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	9.387.457.359	168	0
38	Programa Federal de Reconversión Productiva	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	12.700.000.000	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
	y Apoyo a la Actividad Ganadera				
39	Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	5.914.791.162	56	0
41	Acciones Censales	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.125.627.902	85	600
45	Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	4.775.340.562	0	0
47	Coordinación Fiscal con las Provincias	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	221.602.495	20	0
48	Administración de los Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	90.801.521	3	0
52	Formulación y Ejecución de Políticas de Desarrollo y Competitividad Federal	Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal	107.368.735	3	0
53	Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	13.080.574.094	3	0
59	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	17.819.274.984	0	0
61	Administración y Control Comercial Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.193.594.077	36	0
62	Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.015.837.882	48	0
63	Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	1.522.995.263	36	0
64	Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	88.830.000	0	0
65	Gestión Productiva	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	14.380.794.537	0	0
66	Fomento al Desarrollo Tecnológico	Secretaría de Economía del Conocimiento	11.704.987.522	13	0
67	Financiamiento de la Producción	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	109.850.431.699	0	0
68	Acciones para la	Secretaría de Industria y	2.275.631.808	12	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
	Transformación e Integración Productiva	Desarrollo Productivo			
70	Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e Internacionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	619.361.747	7	0
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Hidrocarburos	287.854.662.718	25	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.439.693.384.913	18	0
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.117.000.000	0	0
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.305.997.004	0	0
79	Federalización del Desarrollo Energético Sostenible y Seguro y Transición Energética Justa	Subsecretaría de Coordinación Institucional de Energía	178.013.772	0	0
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Energía	165.019.938.110	0	0
89	Erogaciones Figurativas a la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	20.040.000	0	0
90	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	11.558.599.590	0	0
93	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Energía	Secretaría de Energía	64.534.219.227	0	0
94	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Minería	Secretaría de Minería	2.179.382.400	0	0
96	Erogaciones Figurativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.545.736.090	0	0
99	Erogaciones Figurativas		7.381.165.890	0	0
TOTAL			2.259.941.624.582	3.739	23.548

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Economía	4.532.424.940
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	11.252.261.760
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	776.258.806
Proyectos:			
80	Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1°,2°,3°,4°,7°, 8°,9°,10° y 11°, del Edificio de Paseo Colón 189.	Secretaría Legal y Administrativa	59.400.003
82	Acondicionamiento de Fachadas y Patios del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen 250 – CABA	Secretaría Legal y Administrativa	22.869.312
87	Adecuación Edilicia Mesa de Entradas Edificio Alsina N° 470	Secretaría Legal y Administrativa	85.000.000
88	Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	Secretaría Legal y Administrativa	250.000.000
89	Refuncionalización y puesta en valor del Centro de Documentación e Investigación (CDI) del Ministerio de Economía ubicado en el 2° piso del Edificio sito en Hipólito Yrigoyen N° 250	Secretaría Legal y Administrativa	18.000.000
90	Acondicionamiento de Fachadas y Patios de los Edificios ubicados en Paseo Colón 171 y Paseo Colón 189, según Ley N° 257.	Secretaría Legal y Administrativa	100.000.000
TOTAL:			17.096.214.821

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.096.214.821
Gastos en Personal	8.207.494.294
Personal Permanente	3.662.599.439
Personal Temporario	17.294.409
Servicios Extraordinarios	162.812.000
Asistencia Social al Personal	87.768.643
Beneficios y Compensaciones	21.333.182
Gabinete de autoridades superiores	595.518.471
Personal contratado	3.660.168.150
Bienes de Consumo	98.836.645
Textiles y Vestuario	8.582.245
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45.410.443
Productos de Cuero y Caucho	39.600
Otros Bienes de Consumo	44.804.357
Servicios No Personales	7.202.056.774
Servicios Básicos	191.146.304
Alquileres y Derechos	154.987.397
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.026.604.870
Servicios Técnicos y Profesionales	3.141.542.522
Servicios Comerciales y Financieros	74.640.889
Pasajes y Viáticos	134.564.517
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.474.028.101
Otros Servicios	4.542.174
Bienes de Uso	1.587.827.108
Construcciones	535.269.315
Maquinaria y Equipo	611.909.321
Activos Intangibles	440.648.472

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES DEL INDEC

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción superior, estructura técnica y regional e informática del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración Central	Instituto Nacional de Estadística y Censos	3.419.335.392
02	Estructura Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Censos	446.175.968
03	Estructura Regional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	223.727.266
04	Estructura Informática	Instituto Nacional de Estadística y Censos	514.634.810
TOTAL:			4.603.873.436

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.603.873.436
Gastos en Personal	2.441.298.662
Personal Permanente	822.268.374
Personal Temporario	133.058.305
Servicios Extraordinarios	109.037.920
Asistencia Social al Personal	9.713.130
Beneficios y Compensaciones	20.916.167
Gabinete de autoridades superiores	35.705.800
Personal contratado	1.310.598.966
Bienes de Consumo	67.341.812
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.240.515
Textiles y Vestuario	962.026
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.848.104
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.397.482
Productos de Minerales No Metálicos	577.217
Productos Metálicos	1.154.432
Otros Bienes de Consumo	16.162.036
Servicios No Personales	2.010.211.462
Servicios Básicos	219.149.465
Alquileres y Derechos	181.034.003
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	832.807.398
Servicios Técnicos y Profesionales	42.713.945
Servicios Comerciales y Financieros	216.744.400
Pasajes y Viáticos	165.468.427
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.445.590
Otros Servicios	307.848.234
Bienes de Uso	85.021.500
Maquinaria y Equipo	17.666.000
Activos Intangibles	67.355.500

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDADES COMUNES DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta actividad común de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, se llevan adelante las acciones de apoyo a las áreas sustantivas para la ejecución de las políticas públicas. Asimismo, se llevan a cabo las políticas comunicacionales, coordinando la asistencia y participación en eventos, ferias y exposiciones, en el ámbito de su competencia como así también la asistencia y promoción de la organización de actividades de fomento, promoción y difusión de las actividades.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.989.612.504
02	Coordinación de Servicios Técnicos	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.530.622.043
TOTAL:			6.520.234.547

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.520.234.547
Gastos en Personal	4.344.041.621
Personal Permanente	1.360.374.998
Personal Temporario	5.493.551
Servicios Extraordinarios	504.309.122
Asistencia Social al Personal	8.188.176
Gabinete de autoridades superiores	270.821.352
Personal contratado	2.194.854.422
Bienes de Consumo	272.208.165
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.016.638
Textiles y Vestuario	1.191.539
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.067.301
Productos de Cuero y Caucho	65.127
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	226.482.728
Productos de Minerales No Metálicos	140.674
Productos Metálicos	1.745.389
Minerales	26.052
Otros Bienes de Consumo	23.472.717
Servicios No Personales	1.557.153.761
Servicios Básicos	101.857.579
Alquileres y Derechos	52.111.381
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	540.079.614
Servicios Técnicos y Profesionales	665.541.556
Servicios Comerciales y Financieros	72.123.311
Pasajes y Viáticos	51.775.434
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	54.126.987
Otros Servicios	19.537.899
Bienes de Uso	286.831.000
Maquinaria y Equipo	282.631.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.600.000
Activos Intangibles	600.000
Transferencias	60.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.000.000

CATEGORÍA 04
ACTIVIDAD COMÚN DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior, coordinación y supervisión, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa y técnica.

Adicionalmente, se realizan actividades propias del planeamiento energético, se supervisa el cumplimiento y la coordinación de los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

Asimismo, se registran, evalúan y se hacen públicas las principales variables que reflejan el desempeño de los subsectores, se efectúa el monitoreo del comportamiento del Mercado, se elaboran proyecciones y escenarios, y se fijan criterios para el dictado y modificación de normas, entre otras iniciativas.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Energía	937.373.891
02	Coordinación de Asuntos Administrativos	Secretaría de Energía	302.068.430
11	Planeamiento Estratégico de la Energía	Secretaría de Energía	652.862.382
TOTAL:			1.892.304.703

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.892.304.703
Gastos en Personal	885.781.481
Personal Permanente	109.363.065
Servicios Extraordinarios	35.419.695
Asistencia Social al Personal	2.708.107
Beneficios y Compensaciones	6.935.895
Personal contratado	731.354.719
Bienes de Consumo	28.818.960
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.639.666
Textiles y Vestuario	1.166.472
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.432.961
Productos de Cuero y Caucho	140.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.470.450
Productos Metálicos	521.758
Otros Bienes de Consumo	12.447.653
Servicios No Personales	955.756.479
Servicios Básicos	3.258.472
Alquileres y Derechos	10.438.662
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	302.274
Servicios Técnicos y Profesionales	477.213.318
Servicios Comerciales y Financieros	278.872.532
Pasajes y Viáticos	52.245.772
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	133.425.449
Bienes de Uso	21.947.783
Maquinaria y Equipo	9.690.000
Activos Intangibles	12.257.783

CATEGORÍA 12
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contemplan las acciones de conducción de la política de las finanzas públicas en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de las Finanzas Públicas	Secretaría de Hacienda	315.222.894
02	Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro	40.235.097
03	Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID 4802/OC-AR)	Unidad Coordinadora del Préstamo	1.236.295.000
TOTAL:			1.591.752.991

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.591.752.991
Gastos en Personal	287.445.991
Personal Permanente	276.190.443
Servicios Extraordinarios	3.224.000
Asistencia Social al Personal	347.256
Beneficios y Compensaciones	500.000
Personal contratado	7.184.292
Bienes de Consumo	2.680.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.600
Otros Bienes de Consumo	2.597.900
Servicios No Personales	675.063.000
Alquileres y Derechos	22.000
Servicios Técnicos y Profesionales	606.373.100
Servicios Comerciales y Financieros	1.520.000
Pasajes y Viáticos	67.146.700
Otros Servicios	1.200
Bienes de Uso	561.084.000
Maquinaria y Equipo	392.758.800
Activos Intangibles	168.325.200
Transferencias	65.480.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	65.480.000

CATEGORÍA 13

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE INDUSTRIA Y
DESARROLLO PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.020.980.878
Gastos en Personal	6.116.491.635
Personal Permanente	1.296.700.679
Servicios Extraordinarios	602.421.113
Asistencia Social al Personal	25.602.593
Gabinete de autoridades superiores	232.516.170
Personal contratado	3.959.251.080
Bienes de Consumo	253.789.216
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.419.776
Textiles y Vestuario	5.000.653
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.581.496
Productos de Cuero y Caucho	40.630.203
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	77.000.756
Productos de Minerales No Metálicos	11.678.508
Productos Metálicos	1.992.356
Otros Bienes de Consumo	92.485.468
Servicios No Personales	3.888.178.032
Servicios Básicos	122.081.090
Alquileres y Derechos	168.938.719
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.384.775.027
Servicios Técnicos y Profesionales	1.454.299.091
Servicios Comerciales y Financieros	303.139.541
Pasajes y Viáticos	214.969.294
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	68.295.270
Otros Servicios	171.680.000
Bienes de Uso	762.521.995
Maquinaria y Equipo	761.202.799
Activos Intangibles	1.319.196

PROGRAMA 17

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las principales acciones de este programa tienen como eje la política de crecimiento económico impulsado por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas.

Otro de los ejes de acción se circunscribe a establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, garantizando eficiencia en procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción inteligente de las transacciones argentinas en el mercado internacional y el resguardo de la producción, el empleo nacional y la inclusión de valor agregado y calidad en los productos argentinos. A tal fin, la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR.

En este sentido, se detallan a continuación las principales acciones del programa:

- Continuar con la verificación de origen declarado a las importaciones y con el control a aquellas entidades habilitadas por la emisión de certificados.
- Continuar con la resolución de las presentaciones en los diferentes regímenes de comercio exterior vigentes. Control de cumplimiento de los citados regímenes (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, control de calidad, entre otros).
- Intervenir en temas referentes a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia, contribuyendo al resguardo de la producción y el empleo nacional.
- Intervenir en lo referente a la nomenclatura y estructuras arancelarias, las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación. Elaborar marcos normativos relacionados con instrumentos para la promoción de exportaciones.
- Definir estrategias sectoriales de inserción internacional, analizar la competitividad de los sectores productivos y promover acciones direccionadas a la mejora de calidad. Efectuar el seguimiento de las tendencias del comercio internacional y de sus efectos sobre la producción nacional como insumo para la propuesta de medidas de resguardo comercial.
- Promover la promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a impulsar e incrementar las exportaciones argentinas.

- Administrar el funcionamiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) con el fin de simplificar, administrar y regular eficientemente los trámites inherentes al comercio exterior y facilitar a los ciudadanos la agilización de todos los trámites de importación y exportación (Exporta Simple, Centro de Información del Comercio Exterior, Sistema Generalizado de Preferencias). Buscar reducir costos y eliminar trabas asociadas a la burocracia para promover la inserción de las empresas argentinas en el mundo.
- Participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC), el G20 y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
- Representar al país en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR, elaborando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.
- Intervenir en la elaboración de las instrucciones y directivas para las Representaciones de la República en el exterior y delegaciones oficiales en el aspecto comercial internacional.
- Intervenir, en el ámbito de sus competencias, en la elaboración de ejes estratégicos, definición y promoción de la política comercial en el exterior, incluyendo las negociaciones internacionales que correspondan, tanto bilaterales como multilaterales. Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, con los Estados Unidos Mexicanos, el resto de los países de América Latina y el Caribe, con la Unión Europea y con la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.
- Promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales, en los que la Nación sea parte, y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.
- Promover Buenas Prácticas Exportadoras y el desarrollo de Infraestructura de Calidad del Sector Productivo.
- Abordar las negociaciones sobre temas agrícolas en coordinación con otras áreas y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Trabajar y proporcionar un desarrollo estratégico para la apertura de mercados agroindustriales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	20
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	150
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	700
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	500
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	2
Operaciones de Comercio Exterior a través de VUCE	Operación Realizada	1.160.000
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	112
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	19

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Comercio	959.457.359
43	Promoción del Comercio Internacional "Proargentina" - Negociaciones Internacionales (PNUD ARG 15/007)	Secretaría de Comercio	32.692.096
45	Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	Secretaría de Comercio	3.459.560.190
TOTAL:			4.451.709.645

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.451.709.645
Gastos en Personal	940.143.848
Personal Permanente	361.018.131
Servicios Extraordinarios	58.323.094
Asistencia Social al Personal	8.196.056
Personal contratado	512.606.567
Bienes de Consumo	738.772
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	46.493
Textiles y Vestuario	36.875
Productos de Papel, Cartón e Impresos	321.820
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.515
Otros Bienes de Consumo	298.069
Servicios No Personales	534.134.929
Servicios Básicos	1.535.643
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.143.563
Servicios Técnicos y Profesionales	272.401.372
Servicios Comerciales y Financieros	250.722.673
Pasajes y Viáticos	7.514.847
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	381.188
Otros Servicios	435.643
Bienes de Uso	2.944.000.000
Maquinaria y Equipo	2.852.000.000
Activos Intangibles	92.000.000
Transferencias	32.692.096
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.692.096

PROGRAMA 18

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica. Asimismo, tiene como objetivo coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la programación de la política económica y la planificación del desarrollo, así como el de efectuar la evaluación del impacto económico del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito de su competencia, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control estratégico sobre su efectiva instrumentación.

Es también el encargado de ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del MERCOSUR y otros espacios económicos integrados, en los temas vinculados con su competencia específica. Coordina, además, el seguimiento sistemático de la coyuntura local y mundial y publica indicadores e informes periódicos que permiten evaluar el desempeño de la economía, y el impacto sobre la economía local de los cambios en el contexto internacional.

Asimismo, se programa y coordina la realización de diagnósticos y seguimiento de los niveles de vida, de pobreza de la población, del empleo y la distribución del ingreso y coordina la elaboración, propuesta y seguimiento de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social. Interviene en la elaboración y propuesta de criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales, desde el punto de vista de la finalidad e impacto económico de los mismos; y de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente, entre otras labores.

Por otro lado, se promueve la perspectiva de género y diversidad en la programación, coordinación y dirección de las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional. Asimismo, se asiste en la elaboración y propuesta de políticas macroeconómicas, fiscales y tributarias, financieras, y de desarrollo que tengan en cuenta los efectos de género y contribuyan a reducir brechas de desigualdad. Por último, se realizan el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores (niveles de actividad económica, salario, empleo, pobreza e indigencia y distribución del ingreso, trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, entre otros) e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía desde una perspectiva de género y diversidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Desarrollo de Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género (PPG)	Encuentro Realizado	12
Estadísticas y Estudios Macroeconómico del Mercosur	Publicación Internet	5
Fortalecimiento del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG)	Informe Publicado	5
Informe Macroeconómico	Informe Realizado	380
Informes de Asistencia y Seguimiento Regional y Sectorial	Informe Realizado	96
Informes de Evolución de Brechas de Género (PPG)	Publicación	5
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	49
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe Realizado	52
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	64
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	40
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Elaboración de Documentos Inherentes a la Planificación del Desarrollo	Informe	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	619.801.586
15	Planificación Económica	Secretaría de Política Económica	192.746.515
17	Definición de Políticas de Programación Macroeconómica	Secretaría de Política Económica	245.642.140
37	Evaluación de Políticas de Igualdad y Género (PPG)	Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género	16.191.709
TOTAL:			1.074.381.950

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.074.381.950
Gastos en Personal	938.313.426
Personal Permanente	717.537.208
Servicios Extraordinarios	2.015.000
Asistencia Social al Personal	845.296
Beneficios y Compensaciones	970.000
Personal contratado	216.945.922
Bienes de Consumo	1.522.568
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.205.763
Textiles y Vestuario	11.327
Productos de Papel, Cartón e Impresos	117.468
Productos de Cuero y Caucho	7.361
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.941
Productos de Minerales No Metálicos	7.926
Productos Metálicos	6.797
Otros Bienes de Consumo	139.985
Servicios No Personales	47.381.956
Servicios Básicos	80.908
Alquileres y Derechos	347.907
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	137.544
Servicios Técnicos y Profesionales	8.622.583
Servicios Comerciales y Financieros	962.658
Pasajes y Viáticos	37.064.489
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	78.885
Otros Servicios	86.982
Transferencias	87.164.000
Transferencias al Exterior	87.164.000

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla las acciones asociadas a operativos estadísticos, a los fines de desarrollar información estadística pertinente y oportuna, que permita tomar decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de amplios sectores de la población, en general, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Dentro de los operativos estadísticos se identifican las siguientes actividades: Operativos Estadísticos continuos, Operativos Estadísticos específicos, IPC cobertura nacional, Encuesta de Gastos de los Hogares EPH y Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de la Pobreza, Metodología Estadística, Productos e indicadores Sociales y Económicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	459

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Operativos Estadísticos Continuos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.758.470.305
06	Operativos Estadísticos Específicos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	156.560.023
08	Fortalecimiento Institucional 2017-2021 (BID N° 4243-OC/AR)	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.010.448.000
40	Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	273.290.998
41	Encuesta de Gastos de los Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos	352.162.674
42	Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	Instituto Nacional de Estadística y Censos	336.213.857
TOTAL:			3.887.145.857

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.887.145.857
Gastos en Personal	2.801.453.236
Personal Permanente	657.055.972
Personal Temporario	230.952.215
Servicios Extraordinarios	52.458.790
Asistencia Social al Personal	14.186.020
Beneficios y Compensaciones	9.692.849
Personal contratado	1.837.107.390
Bienes de Consumo	19.196.206
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.696.206
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.360.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.500.000
Otros Bienes de Consumo	5.640.000
Servicios No Personales	368.615.415
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	153.698.000
Servicios Técnicos y Profesionales	174.802.000
Servicios Comerciales y Financieros	40.000.000
Pasajes y Viáticos	115.415
Bienes de Uso	93.750.000
Maquinaria y Equipo	53.144.000
Activos Intangibles	40.606.000
Transferencias	604.131.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	604.131.000

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera, al endeudamiento externo e interno de la República Argentina, al desarrollo de productos y servicios financieros, la promoción de políticas públicas vinculadas a la inclusión financiera y a las microfinanzas, como así también propiciar la transparencia de los mercados financieros con el ejercicio de las mejores prácticas en los mercados.

En el marco de los objetivos descriptos precedentemente, se desarrollan acciones que permitan administrar de forma eficiente la deuda pública, reforzar el sistema de registro de los servicios comprometidos y efectuar el control adecuado de sus pagos. Asimismo, en lo que refiere al proceso de consolidación de deudas (Leyes N° 23.982 y N° 25.344 y demás normas complementarias), avanza en el proceso de regularización de las mismas.

Finalmente se realizan las tareas como nexo permanente con los mercados del seguro y de capitales, propiciando eficacia en las operaciones financieras, el desarrollo de nuevos instrumentos en el mercado de capitales, el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación y la armonización de las regulaciones, con el objetivo de garantizar la transparencia de los mercados de valores, evaluación e inspección de los operadores de mercado y el cumplimiento de la legislación y regulaciones vigentes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	203.781.930
03	Administración del Financiamiento	Secretaría de Finanzas	372.109.842
15	Coordinación de Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa	Secretaría de Finanzas	64.696.575
16	Apoyo al Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)	Secretaría de Finanzas	76.000.000
41	Coordinación y Desarrollo de los Servicios Financieros	Secretaría de Finanzas	116.891.006
TOTAL:			833.479.353

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	833.479.353
Gastos en Personal	684.348.979
Personal Permanente	488.442.175
Servicios Extraordinarios	2.047.240
Asistencia Social al Personal	894.512
Beneficios y Compensaciones	850.000
Personal contratado	192.115.052
Bienes de Consumo	1.982.659
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.067.938
Productos de Papel, Cartón e Impresos	155.860
Otros Bienes de Consumo	758.861
Servicios No Personales	71.147.715
Servicios Básicos	2.275.228
Alquileres y Derechos	3.177.974
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.540.365
Servicios Técnicos y Profesionales	25.402.098
Servicios Comerciales y Financieros	12.600.041
Pasajes y Viáticos	20.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.436.327
Otros Servicios	1.715.682
Transferencias	76.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	76.000.000

PROGRAMA 26
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado de manera tal que asegure la actualización de las tecnologías aplicadas a la optimización de recursos. En ese marco, se incluye la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control.

Por otra parte, se llevan a cabo distintas labores:

- Dirección y supervisión de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Coordinación de la aplicación de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público nacional.
- Participación en la constitución y funcionamiento de los fondos fiduciarios que comprometan bienes y/o aportes que se realicen a través de las Entidades y/o Jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Continuar con el desarrollo de los temas a reglamentar relacionados con el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), a fin de obtener la aplicación de todos los institutos convencionales aprobados.
- Continuar en los desarrollos informáticos de alta complejidad que se vienen diseñando como soporte de los sistemas, con una paulatina incorporación del SIDIF INTERNET en los organismos de la administración e implementación del uso de la Firma Digital tanto en los comprobantes de la ejecución presupuestaria como en la información que los organismos deban remitirse a la Secretaría de Hacienda.
- Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Hacienda mediante el empoderamiento de las habilidades y conocimientos de los agentes que la conforman de acuerdo a los requerimientos de la misma y la adecuación de los marcos organizacionales y de las tecnologías de gestión al ámbito de competencias vigentes para ellos las líneas de acción previstas son diagnosticar en forma integral el sistema de comunicación interna y externa, elaboración de un plan estratégico de comunicación y de la administración del cambio, el desarrollo e integración de sistemas de información, control y mejoramiento continuo de la gestión y capacitación y entrenamiento de los recursos humanos.

- Apoyar el desarrollo, ejecución y generación de herramientas de evaluación del Presupuesto por Resultados, buscando su uso incremental a nivel federal para lograr conseguir la mayor eficiencia y eficacia del presupuesto.
- Reforzar el diseño implementación e integración del sistema de gestión financiera con un alto nivel de interoperabilidad, seguridad, calidad de los datos y transparencia mediante el diseño y desarrollo de la nueva arquitectura tecnológica (web-SIDIF) basada en código abierto y otros apoyos tecnológicos.
- Desarrollar acciones para fortalecer la implantación del Sistema eSIDIF a nivel subnacional, a efectos de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión orientada a resultados
- Impulsar el presupuesto con perspectiva de género, niñez, discapacidad y medio ambiente, entre otras temáticas transversales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Gasto Público con Seguimiento de Resultados	% del Gasto Primario	62,00
METAS :		
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	1.800
Seguimiento Presupuestario con Indicadores de Resultado	Programa	160
Seguimiento Presupuestario con Indicadores de Resultado	Programa Analizado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	174.068.770
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	492.316.679
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	617.360.666
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	502.589.859
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Oficina Nacional de Presupuesto	120.000
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	915.159.598
TOTAL:			2.701.615.572

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.701.615.572
Gastos en Personal	2.075.311.743
Personal Permanente	1.185.395.149
Personal Temporario	10.233.491
Servicios Extraordinarios	4.004.272
Asistencia Social al Personal	1.750.000
Beneficios y Compensaciones	18.765.695
Personal contratado	855.163.136
Bienes de Consumo	4.042.746
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	662.419
Textiles y Vestuario	134.155
Productos de Papel, Cartón e Impresos	747.812
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	236.318
Productos de Minerales No Metálicos	1.140
Otros Bienes de Consumo	2.260.902
Servicios No Personales	530.388.313
Servicios Básicos	4.381.933
Alquileres y Derechos	370.065
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	390.407.604
Servicios Técnicos y Profesionales	94.677.158
Servicios Comerciales y Financieros	25.167.900
Pasajes y Viáticos	10.538.859
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.912
Otros Servicios	4.840.882
Bienes de Uso	78.642.250
Maquinaria y Equipo	36.992.750
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	14.000
Activos Intangibles	41.635.500
Transferencias	13.230.520
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	612.520
Transferencias al Exterior	12.618.000

PROGRAMA 27

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y POLÍTICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el programa, conforme a sus competencias de políticas gubernamentales, se destacan:

- Formular el cálculo general de ingresos públicos y controlar su ejecución.
- Intervenir en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.
- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) y mantener activamente la participación en la Comisión Federal de Impuestos y en la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.
- Estudiar y proyectar los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales. En este último aspecto se prevé incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario. Ello implica la compilación y sistematización de gran cantidad de datos que son suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- Participar en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	581.344.138
Gastos en Personal	538.348.251
Personal Permanente	313.324.460
Servicios Extraordinarios	951.080
Asistencia Social al Personal	500.000
Beneficios y Compensaciones	2.316.932
Personal contratado	221.255.779
Bienes de Consumo	1.016.351
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	75.950
Productos de Papel, Cartón e Impresos	255.426
Otros Bienes de Consumo	684.975
Servicios No Personales	37.189.536
Alquileres y Derechos	1.012.090
Servicios Técnicos y Profesionales	2.796.124
Servicios Comerciales y Financieros	625.565
Pasajes y Viáticos	32.755.757
Bienes de Uso	4.790.000
Maquinaria y Equipo	4.290.000
Activos Intangibles	500.000

PROGRAMA 28

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ejecutan políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Junto con ello, se llevará a cabo la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender, señalados precedentemente. Entre las principales acciones se propone:

- Continuar y profundizar la implementación, gestión, seguimiento y control, a nivel nacional, del Programa de Precios Cuidados como política de administración de precios, con el objetivo de establecer precios de referencia para el consumo de la población argentina. Extender el citado programa a toda la red de medianos y pequeños comercios de proximidad.
- Incorporar de forma sistemática y permanente, correcciones, modificaciones y actualizaciones a los listados de productos y entes adheridos al Programa de Precios Cuidados, acción que resulta imprescindible para la efectiva implementación de una política que busca mejorar el acceso de las y los consumidores a los productos que adquieren con mayor frecuencia y brindarles en consecuencia, información de carácter indispensable para ejercer el derecho a tomar decisiones de consumo.
- Profundizar y continuar la implementación del Mercado Federal Ambulante, con el objetivo de generar alternativas productivas y comerciales para contribuir a la mejora de los niveles de competitividad y productividad, brindando una alternativa superadora, integral y federal, a través de las Provincias, Municipios y Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Avanzar en lo referente al sostenimiento del Sistema de Evaluación de la Conformidad y a la elaboración e implementación de Reglamentos Técnicos obligatorios para aplicar a productos en el país, a través de regímenes de certificación. Del mismo modo se propondrá un plan de acción para el fortalecimiento de los regímenes de certificación para Pymes, se brindará asistencia técnica a las mismas.
- Avanzar en la realización de campañas y en políticas de promoción y fomento tendientes al empoderamiento de los consumidores a través de distintos medios y en poner a disposición de los mismos de una plataforma informática a la que puedan tener acceso, de forma tal de conocer de manera inteligente y actualizada los precios de productos de consumo masivo con los puntos de venta.

- Incrementar el apoyo a las asociaciones de consumidores, fortaleciendo su accionar, acompañándolas activamente en la difusión de las normativas vigentes y estimulando la realización de los proyectos que tiendan a ello. En ese orden de ideas, se convocará a los encuentros correspondientes del Consejo Federal del Consumo y se continuará con la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).
- En cuanto al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de controversias suscitadas en materia de consumo, se continuará con el desarrollo del objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas al citado sistema de arbitraje, de forma tal de incentivar su uso. Por otra parte, en lo referido al Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC) se avanzará en la optimización y agilización del sistema, de forma tal de reducir los tiempos de tramitación en beneficio de los consumidores.
- Ejecutar políticas comerciales internas, en lo que hace al análisis del funcionamiento de los mercados y a la fiscalización, en todo lo vinculado con las Leyes que resulta ser órgano de aplicación y en lo referido a toda otra norma existente o a crearse que regule el comercio interior y la defensa de los consumidores. Del mismo modo, se realizarán las acciones correspondientes a lo referido a la implementación de normas de metrología y a la aprobación de los modelos de instrumentos de medición para todo el país.
- Acciones en materia de análisis y reglamentación y fomento del comercio electrónico como medio para el desarrollo de la actividad en el mercado interior y exterior.
- Desarrollar acciones en las temáticas de género, niñez y adolescencia y atención de discapacidad, como ser la elaboración de la guía de buenas prácticas en las relaciones de consumo desde una perspectiva de género, subsidios a asociaciones de consumidores para proyectos de género, niñez y adolescencia o atención a la discapacidad, cursos de género y consumo de la Escuela Argentina de Educación en Consumo, identificación y seguimiento de publicaciones con contenido sexista en el marco del combate de prácticas abusivas en las relaciones de consumo, entre otras.
- En el ámbito internacional, se continuará con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR, en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, como son los reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura Asistencial a Sectores Hipervulnerables	Porcentaje	25,00
METAS :		
Asistencia a Asociaciones de Consumidores en materia de Derechos de las y los Consumidores	Asistencia Otorgada	56
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Admitido	160.000
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	32.000
Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	120.000
Detección de Prácticas Fraudulentas Respecto de Normas que Ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	18.000
Mercados Itinerantes Instalados	Feria	5.640

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Comercio	3.262.975.351
02	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	Secretaría de Comercio	155.327.061
TOTAL:			3.418.302.412

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.418.302.412
Gastos en Personal	1.435.676.850
Personal Permanente	572.007.764
Personal Temporario	5.849.938
Servicios Extraordinarios	4.433.000
Asistencia Social al Personal	300.000
Beneficios y Compensaciones	1.000.000
Personal contratado	852.086.148
Bienes de Consumo	20.307.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.275
Textiles y Vestuario	142.240
Productos de Papel, Cartón e Impresos	284.480
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	142.240
Otros Bienes de Consumo	19.537.765
Servicios No Personales	702.855.330
Servicios Básicos	8.028.189
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.717.918
Servicios Técnicos y Profesionales	451.988.935
Servicios Comerciales y Financieros	38.100.781
Pasajes y Viáticos	134.411.779
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.368
Otros Servicios	9.507.360
Bienes de Uso	70.703.120
Maquinaria y Equipo	70.703.120
Transferencias	1.188.760.112
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.188.760.112

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27.442 y sus modificaciones. Un objetivo prioritario es lograr la implementación de la nueva ley de Defensa de la Competencia y su Decreto Reglamentario, que incorpora los institutos que el derecho comparado ha sabido desarrollar y que han demostrado ser extremadamente eficientes en la promoción de la competencia y en la sanción de las prácticas que la restringen o distorsionan.

Teniendo en consideración los objetivos enunciados, el programa se propone fortalecer el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados.

Asimismo, se prevé desarrollar el análisis de distintos mercados de bienes y servicios, e investigar la realización de posibles prácticas anticompetitivas, tanto las que fueran denunciadas ante la CNDC como las identificadas de oficio, a fin de determinar sancionar aquellas restrinjan o distorsionen la competencia con afectación al interés económico general.

Además se optimizan los procesos de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley N° 27.442, dando mayor celeridad a los trámites y se fortalece el proceso de investigación de conductas anticompetitivas a través de un equipo de investigadores especializados.

También se prevé participar en foros y congresos de políticas de competencia a nivel nacional e internacional, con el fin de reinsertar al organismo en el ámbito de su especialidad, y se trabaja para definir una legislación común de defensa de la competencia con el resto de los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales. Adicionalmente, se realiza la promoción de la cultura de la competencia en conjunto con organismos internacionales.

Adicionalmente se propone avanzar en el desarrollo de un sistema de información que permita recolectar, procesar, consultar y analizar los datos procedentes de los casos tramitados ante el organismo e integrado a los sistemas de tramitación digital actuales; estudiar e implementar una reestructuración administrativa y funcional del Organismo que tenga en cuenta principalmente generar nuevos procedimientos que permitan realizar las tareas con mayor eficiencia y eficacia; y realizar una activa tarea de capacitación de los recursos humanos, tanto de profesionales como del personal administrativo, consistente en brindar nuevos cursos y seminarios ajustados a las necesidades de cada uno.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	2
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	69

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	472.407.333
Gastos en Personal	388.950.001
Personal Permanente	169.398.949
Servicios Extraordinarios	4.433.000
Asistencia Social al Personal	300.000
Beneficios y Compensaciones	500.000
Personal contratado	214.318.052
Bienes de Consumo	2.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.000
Textiles y Vestuario	213.342
Productos de Papel, Cartón e Impresos	384.012
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	170.670
Otros Bienes de Consumo	1.151.976
Servicios No Personales	72.189.082
Servicios Básicos	3.102.576
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.905.520
Servicios Técnicos y Profesionales	49.457.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.389.762
Pasajes y Viáticos	6.022.080
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	301.104
Otros Servicios	3.011.040
Bienes de Uso	9.268.250
Maquinaria y Equipo	9.268.250

PROGRAMA 32

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO -
MINERA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se desarrollan las acciones destinadas a implementar la política geológico-minera del país, partiendo de una visión federal enmarcada entre los objetivos prioritarios para elaborar y ejecutar la política minera fomentando el crecimiento económico y crear las condiciones necesarias y suficientes para la inversión sostenible del sector y el afincamiento de proveedores de bienes y servicios. Asimismo, tiene como objetivo optimizar el impacto productivo regional de la minería mediante la adopción de mejores prácticas, regulaciones y/o instituciones para la gestión socio- ambiental minera sostenible y sustentable.

Además, en el marco de sus objetivos funcionales, se continúa la implementación de la actividad de evaluación de las estrategias de las acciones operativas para el corto, mediano y largo plazo para al desarrollo sostenible de la actividad minera y en particular:

- Formulación y coordinación de los planes estratégicos a largo plazo que focaliza los esfuerzos alrededor de aspectos comunitarios y sociales, el desarrollo productivo regional, la gestión ambiental minera, aspectos económicos y tributarios y cuestiones atinentes al fortalecimiento institucional, la transparencia y de índole normativa.
- Optimizar la fiscalización tal que se verifique un aumento en el cumplimiento de las obligaciones legales de los beneficiarios de la Ley N° 24.196, con control de las explotaciones mineras.
- Articular nuevas oportunidades de fortalecimiento y asistencia a las PyMEs mediante el sub-fondo específico (FONDEMIN) en el marco del Fondo Nacional de Desarrollo FONDEP.
- Generar herramientas para la mejora de la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI) del sector minero asegurando su competitividad y la apertura de oportunidades de negocio.
- Potenciar el impacto positivo de los proyectos mineros en el desarrollo local, a través del aprovechamiento de la infraestructura, logística y servicios realizados por los mismos.
- Implementar la Evaluación Integral Estratégica (EIE) para el desarrollo productivo minero sustentable. Diseñar, consensuar y aprobar a nivel nacional una Política Nacional de Sustentabilidad Minera que alcance a todas las etapas del ciclo de vida de un proyecto minero.

Asimismo, tiene la responsabilidad de procurar optimizar el impacto positivo de la minería para el desarrollo sostenible y sustentable, minimizando sus riesgos, interactuando con las provincias, los municipios y las comunidades involucradas. Al respecto, se pretende diseñar, consensuar y aprobar

a nivel nacional una Política Nacional de Sustentabilidad Minera que alcance a todas las etapas del ciclo vida de un proyecto minero, y que pueda ser evaluada y perfeccionada. También se propone poner en marcha un Plan de Monitoreo Ambiental que fortalezca la capacidad de fiscalización estatal, llevando adelante procedimientos regionales de seguimiento ambiental que abarcará lo referente a los recursos hídricos, como así también del suelo y el aire para lograr la mejor Gobernanza de los Recursos.

En el marco de la articulación de la Política Minera Provincial, el Consejo Federal de Minería contribuye a fortalecer el vínculo de relaciones entre Nación y Provincias, en la búsqueda de consenso entre las provincias titulares de los recursos mineros y la Autoridad Minera Nacional, en la adecuación permanente de la Política Minera. El COFEMIN ha puesto en marcha programas destinados a la elaboración técnica y generación de consensos específicos, que abarcan: Protocolos de Buenas Prácticas en la Explotación del Litio en Salares; Bases para el Desarrollo de Proveedores y el Tratamiento Homogéneo de la Cadena de Valor Minera; Acuerdo Federal de Competitividad Minera; Acuerdos Regionales de Inversión Federal en Infraestructura Minera; Condiciones para el Cierre de Minas; Mecanismos Institucionales y coordinación de la remediación de la zona de la Ex Fundición en San Antonio Oeste fase 2; Proyecto de Ley de modificación de la forma de determinación del Canon Minero y Caducidad del Derecho Minero; Tratamiento del estado de los Diques de Colas; Coordinación de acciones conjuntas Nación Provincias en materia de Glaciares, Transparencia Informativa, Seguridad de Presas, el desarrollo de la Red Federal de Transparencia Informativa, con Nodos Informáticos con capacidad en hardware y software para la información y comunicación online del sector minero, que facilite y torne eficientes las instancias de Control Minero Provincial y de Aplicación nacional de la Ley de Inversiones Mineras y las Políticas Mineras en Áreas de Frontera; dentro de la Convergencia Procesal Administrativa Minera, necesaria para la revisión del Código de Minería de la Nación y el Tratado de Integración y Complementación con Chile.

Respecto de la transparencia y fortalecimiento institucional de la minería argentina, se contempla extender las acciones comprometidas por el Sistema Federal de Información Minera a todo el Territorio Nacional, iniciadas por el Proyecto PNUD ARG/17/012 "Desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (GIS), Registrales Mineros Provinciales y Nacional para la Gestión de Información y de Concesiones en tiempo real", con el objetivo de fortalecer las capacidades de las Provincias y de la Nación mediante la generación de información oportuna sobre el sector minero, a través de un sistema de información integrado.

También incluye el apoyo al Plan de Remediación Ambiental de la ex Fundición Geotécnica en SAO a realizarse a través de un convenio con la provincia de Río Negro y la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la Cooperación Técnica no reembolsable (CTNR) AR-T-1217, para la evaluación de las alternativas de remediación de los pasivos residuales en San Antonio Oeste Fase 2. En relación con la Fase 1, se llevó adelante en el marco del Proyecto BID 1865 / OC-AR y consistió en la remoción de material básico contaminado y su disposición en una celda de seguridad en el Paraje Mancha Blanca, se prevé continuar con los trabajos remanentes a través del Convenio Marco firmado con la Provincia de Río Negro y su municipio.

En relación al SEGEMAR, ente descentralizado cuya supervisión ejerce la Secretaría, es de mencionar que a través del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Secretaría y el SEGEMAR, se continúan las actividades necesarias para el diseño e Implementación de Programas Prioritarios de la Secretaría de Minería en conjunto con las Provincias, orientados a contribuir al desarrollo del sector y al aprovechamiento de sus impactos económicos y sobre las comunidades involucradas en las explotaciones mineras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios del Régimen de Promoción de Inversiones Minera - Ley 24.196	Proyecto Minero	1.637
METAS :		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	600
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Terminado	16
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	6.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto en Ejecución	32
Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local	Proyecto en Ejecución	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	927.204.224
40	Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	Secretaría de Minería	521.444.900
41	Desarrollo Sustentable de la Minería	Secretaría de Minería	723.584.851
42	Articulación de la Política Minera Provincial	Secretaría de Minería	52.411.141
TOTAL:			2.224.645.116

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.224.645.116
Gastos en Personal	587.612.157
Personal Permanente	147.065.551
Servicios Extraordinarios	9.799.882
Asistencia Social al Personal	8.134.704
Personal contratado	422.612.020
Bienes de Consumo	8.537.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.941.518
Textiles y Vestuario	347.267
Productos de Papel, Cartón e Impresos	493.243
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	195.054
Otros Bienes de Consumo	1.560.018
Servicios No Personales	381.205.108
Servicios Básicos	1.771.900
Alquileres y Derechos	4.546.251
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	185.758
Servicios Técnicos y Profesionales	210.934.253
Servicios Comerciales y Financieros	4.773.091
Pasajes y Viáticos	152.023.563
Otros Servicios	6.970.292
Transferencias	1.247.290.751
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	123.370.698
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	388.948.310
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	404.589.992
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	330.381.751

PROGRAMA 33

**ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen las acciones de este Organismo que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno. Asimismo, en el marco de la legislación vigente y de los acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, la CNCE realiza investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y sobre el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional

Además, tiene por objetivo el de conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor.

A fin de lograr su cometido, la CNCE brinda un importante apoyo a las potenciales empresas peticionantes en la etapa previa a la presentación de denuncias para la aplicación de instrumentos de defensa comercial. Por otro lado, la CNCE en el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, analiza los antecedentes sobre solución de controversias para adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia.

En el marco de este programa, se prevé conducir investigaciones, tanto originales como revisiones, tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causada por importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal (dumping o subsidios) o bien un aumento sustancial, repentino o imprevisto de importaciones (salvaguardias) y realizar recomendaciones sobre medidas tendientes a paliar el daño causado a la industria nacional, atendiendo diversos aspectos, como el grado de competencia en el mercado doméstico, la existencia de productos similares de producción local, entre otros.

Asimismo, se promueve la profundización de mejoras en la etapa de asesoramiento a las empresas que consideran que son afectadas por importaciones en condiciones desleales o por su ingreso masivo, la simplificación de diversas instancias que permitan reducir los tiempos medios de las investigaciones y el perfeccionamiento de la calidad metodológica de las investigaciones en materia de defensa comercial

Además, se participa en las negociaciones de los distintos foros - regionales o multilaterales- de los temas de su competencia, para lo cual se elaboran informes analíticos que

permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país, colaborando en la elaboración de la defensa de los intereses de la Argentina en las controversias planteadas ante la OMC y en la fijación de la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.

Asimismo, se perfecciona el desarrollo de medios y mecanismos de monitoreo activo e investigación sectorial de las tendencias en el comercio internacional para fortalecer el trabajo preventivo y la elaboración de propuestas, como así también las vías de comunicación entre el Organismo y las partes interesadas, otros actores relevantes en el ámbito del comercio exterior (Administración Pública, organismos privados, instituciones educativas, académicos, etc.) y la ciudadanía en general. En un contexto de modernización de la comunicación, nuevas tecnologías e innovación pública, se busca mantener actualizada y online la mayor cantidad información que pueda ponerse a disposición en el sitio web del Organismo www.argentina.gob.ar/cnce para su consulta.

Se promueve también el dictado de Seminarios y cursos internos con expertos nacionales y/o internacionales con el objeto de mantener un alto nivel de capacitación de los equipos técnicos en materia de estudios y análisis de las tendencias globales del comercio internacional, como así también conseguir eventuales pasantías en otras autoridades investigadoras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Exportadores	Caso	1
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	140
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	78
Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	24

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	307.788.767
Gastos en Personal	262.618.000
Personal Permanente	190.395.590
Asistencia Social al Personal	1.628.595
Personal contratado	70.593.815
Bienes de Consumo	4.106.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	347.200
Textiles y Vestuario	48.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	557.938
Otros Bienes de Consumo	3.153.062
Servicios No Personales	23.443.567
Servicios Básicos	2.547.412
Alquileres y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.858.567
Servicios Comerciales y Financieros	1.300.000
Pasajes y Viáticos	1.694.903
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.842.685
Bienes de Uso	17.621.000
Maquinaria y Equipo	17.621.000

PROGRAMA 36

**POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y
PRODUCTIVIDAD EN LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA
SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. A continuación, se detallan los puntos más relevantes:

- Planificar y ejecutar políticas públicas vinculadas a los sectores agrícola, ganadero, lácteo y pesquero, procurando el adecuado equilibrio entre productividad, sostenibilidad y distribución territorial.
- Formulación de Políticas del Sector Lechero.
- Mejorar las condiciones laborales en los tambos, promoviendo la profesionalización y el desarrollo humano de los trabajadores de la cadena.
- Consolidar la institucionalización de la cadena láctea, mejorando la representatividad de los actores y generando ámbitos de interacción apropiados.
- Implementar y administrar el Observatorio Lácteo y el Sistema de Pago por Calidad, generando el marco para un desenvolvimiento transparente de la cadena de la leche y un equilibrio de fuerzas entre los actores.
- Implementar políticas tendientes al aumento de la calidad de todas las producciones, especialmente trigo, algodón, yerba mate.
- Incrementar la calidad y la eficiencia en la producción de tabaco, e impulsar la diversificación de las superficies productivas destinadas a tal fin.
- Promover la utilización de fertilizantes y Buenas Prácticas Agrícolas que contribuyan a la conservación de los suelos y al cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer y formalizar la cadena frutihortícola en todo el país: esta cadena tiene gran potencial de aumento de producción y de calidad, así como de transparencia y formalización.

- Implementar políticas tendientes a incrementar en las zonas áridas y semiáridas, la oferta de productos y subproductos de la ganadería bovina de carne.
- Promover la mejora de la eficiencia productiva de la ganadería bovina de carne en las zonas áridas y semiáridas de todo país para abastecer al mercado interno y externo tanto en calidad como en cantidad, preservando los equilibrios ambientales de estas regiones.
- Fortalecer y mejorar los sistemas de información y de comercialización de producción de bovinos de carne en zonas áridas y semiáridas de todo el país.
- Promover la reconversión productiva para la PYME agropecuaria (Cambio Rural).
- Elaborar políticas públicas que permitan una correcta fiscalización del sector pesquero, con el objetivo de transparentar la información sobre captura y el estado del recurso vivo del mar. En este sentido es necesario modernizar y unificar los sistemas de control y monitoreo existentes, extender los Certificados de Captura Legal a todas las especies e instalar cámaras a bordos de los buques pesqueros, entre otros.
- Potenciar la acuicultura y poner en funcionamiento del Fondo Nacional de Acuicultura (FONAC) de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27.231.
- Promover la investigación y conocimiento sobre las especies existentes en los mares y océanos, con el objetivo de tener información fidedigna que permita una administración sustentable del ecosistema pesquero.
- Realizar el Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060).
- Desarrollar el Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141), el Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422) y el Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080 y sus modif.) y Programa Nacional de Sustentabilidad Ambiental y de Seguros - PROSAS.
- Implementar políticas tendientes al aumento de la producción y productividad de todas las cadenas pecuarias, para el abastecimiento del mercado interno y la generación de mayores saldos exportables, promover la innovación y utilización de tecnologías de procesos y de insumos que permitan mejorar la eficiencia y competitividad de las diferentes cadenas pecuarias, y promover la utilización de Buenas Prácticas Ganaderas que contribuyan al bienestar animal y al cuidado del medio ambiente.
- Impulsar el Plan Nacional de Riego (PNR).
- Realizar el Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola (Ley N° 27.231).
- Formular las Políticas para el Sistema de Información Agropecuaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Consumo per cápita de proteína animal (vacuna+porcina+aviar) (ODS 2.3.2)	Cantidad de Kg/cap/año	113,37
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores Caprinos	Proyecto Aprobado	65
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	78.000
Asistencia Financiera a Productores Ovinos	Proyecto Aprobado	729
Control de Buques Pesqueros	Inspección	5.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	460
Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	80
Promoción del Consumo de Pescado	Evento	10
Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	6

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.487.455.228
04	Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	30.065.127
14	Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas Ley 27.066	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000.000
40	Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	600.000.000
41	Atención del Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.000.000.000
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.268.767.004
47	Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	320.210.000
48	Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	50.960.000
49	Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	850.000.000
51	Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	590.000.000
58	Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola (Ley N° 27.231)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	80.000.000
60	Programa Nacional de Forestación para Mejorar el Ambiente Rural - Dos Árboles por cada Argentino	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	10.000.000
TOTAL:			9.387.457.359

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.387.457.359
Gastos en Personal	3.681.843.250
Personal Permanente	927.486.654
Servicios Extraordinarios	453.628.514
Asistencia Social al Personal	51.839.696
Personal contratado	2.248.888.386
Bienes de Consumo	7.561.429
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.375.712
Textiles y Vestuario	377.030
Productos de Papel, Cartón e Impresos	431.431
Productos de Cuero y Caucho	52.102
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.260.261
Productos de Minerales No Metálicos	10.000
Productos Metálicos	318.407
Otros Bienes de Consumo	3.736.486
Servicios No Personales	794.190.830
Servicios Básicos	5.876.897
Alquileres y Derechos	599.173
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.837.861
Servicios Técnicos y Profesionales	547.327.379
Servicios Comerciales y Financieros	153.536.717
Pasajes y Viáticos	84.228.325
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	712.156
Otros Servicios	72.322
Bienes de Uso	650.000
Maquinaria y Equipo	300.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	350.000
Transferencias	4.903.211.850
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.723.420.146
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.850.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.290.291.704
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	32.500.000

PROGRAMA 38

**PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y APOYO A
LA ACTIVIDAD GANADERA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la implementación de políticas tendientes a contribuir al aumento de la producción y de la productividad de la ganadería bovina de carne y de leche, así como mejorar su sistema de industrialización.

El mercado mundial se encuentra en permanente cambio y enfrenta nuevos desafíos que repercuten en cada uno de los eslabones de la cadena bovina por tanto el valor agregado de la carne se apalanca en la innovación de productos y procesos, así como en el impacto ambiental de su producción, el bienestar animal. Es por eso que la ganadería extensiva juega un papel fundamental para la sostenibilidad y la seguridad alimentaria mundial, ya que es fuente de proteínas en cantidad y calidad nutricional. Por lo tanto, para garantizar un desarrollo sostenible, en la ganadería argentina deben coexistir armoniosamente las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental.

Asimismo, a través de este programa se implementarán políticas de promoción del sector a través de bonificación de tasas de interés sobre líneas de crédito y/o aportes económicos enmarcados en convenios específicos con Provincias y otras entidades públicas o privadas vinculadas al sector.

En el presente programa se llevarán a cabo las políticas correspondientes al Plan de la Ganadería Argentina 2022-2023 (GanAr).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Toneladas de Carne Faenada - Res con Hueso	Tonelada	762.000
METAS :		
Asistencia Financiera a Frigoríficos para Optimizar el Desarrollo del Proceso de Troceo	Frigorífico Asistido	25
Asistencia Financiera a Productores Ganaderos para el Incremento de la Productividad y la Competitividad de la Cadena Cárnica Argentina	Productor Asistido	2.540

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.700.000.000
Transferencias	12.700.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.670.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	30.000.000

PROGRAMA 39

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR Y
DESARROLLO PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar campesina e indígena a través de favorecer herramientas que faciliten sistemas de vida y producción que preservan la biodiversidad y sostengan procesos de transformación productiva, así como su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria en cumplimiento de la Ley N° 27.118 y, asimismo, fortalecer la presencia en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional con foco en los pequeño/as y mediano/as productores/as, resaltando el impacto que generan en las comunidades que lo/as contienen.

A su vez, las políticas de género impulsadas por el estado argentino buscan garantizar su inclusión de manera transversal a todas las acciones de los programas y proyectos y así promover las medidas y acciones necesarias para reducir brechas de género existentes, tanto para dar cumplimiento a los estándares internacionales del Sistema de Derechos Humanos como para alcanzar indicadores de eficiencia en la gestión de los recursos productivos.

Entre las acciones del programa se destacan:

- Promover y coordinar programas y proyectos específicos de la jurisdicción dirigidos al mejoramiento de la infraestructura básica, productiva y al equipamiento para la producción e industrialización de los agricultores y agricultoras familiares.
- Desarrollar infraestructura para facilitar el acceso a los recursos naturales y la optimización de los recursos hídricos para la producción y el consumo humano de la Agricultura Familiar.
- Diseñar e implementar el Sello de la Agricultura Familiar como herramienta de identificación y diferenciación, posicionando al sector como proveedor confiable de alimentos.
- Formalizar espacios de comercialización actuales y futuros.
- Garantizar el acceso e implementación de las normativas sanitarias para el sector de la Agricultura Familiar.
- Contribuir al desarrollo de nuevos emprendimientos productivos en territorios con indicadores sociales vulnerables y potencial productivo facilitando el arraigo rural y desarrollo agropecuario.

- Generar incentivos a emprendimientos que incorporen tecnología, fomentando la innovación, el recambio generacional y el arraigo de la población rural.
- Implementar acciones que fomenten el turismo rural, desarrollando una faceta adicional asociada a la Agroindustria.
- Crear el Programa Nacional de Formalización, Valor Agregado y Comercialización para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.
- Promover la asistencia de forma directa y oportuna a productores y productoras de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena que se encuentren en situación de riesgo productivo ante situaciones ocasionadas por eventos climáticos, sociales o particulares extremos.
- Consolidar el espacio del Consejo Federal Agropecuario como ámbito de identificación de necesidades y demandas para la implementación de políticas públicas federales articuladas con cada provincia.
- Proponer metodologías, organización e instrumentos para la construcción de visiones estratégicas para el desarrollo local y regional en articulación con provincias, municipios y ONGs.
- Promover y consolidar el fortalecimiento integral de las acciones de gestión territorial coordinando los procedimientos de implementación y seguimiento con los responsables primarios y territorio.
- Constituir y fortalecer el Observatorio de Empleo y Productividad Agroindustrial, entidad pública de referencia territorial de carácter intersectorial, social y participativa para la elaboración de datos, diagnósticos e informes de validez científica relativos a trabajo agroindustrial, capaces de aportar insumos para la elaboración de políticas públicas junto con la coordinación de trabajo agrario en esta materia.
- Promover y desarrollar el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y el Registro Nacional de las Organizaciones de la Agricultura Familiar (RENOAF) en cumplimiento de la Ley N° 27.118 y régimen de simplificación burocrática brindando herramientas de transparencia que faciliten la ejecución de políticas públicas al sector de la Agricultura Familiar.
- Impulsar el acceso a los medios y recursos naturales que generen entornos habitables dignos y condiciones para la permanencia o radicación en el territorio rural con potencial agroproductivo.
- Articular proyectos productivos y generar alianzas con instituciones que promuevan el arraigo, con perspectiva de género y generacional.
- Generar nuevos empleos genuinos, fortalecer el arraigo rural y aumentar la proporción del abastecimiento local provisto por productores/as de la agricultura familiar.
- Desarrollar programas y políticas públicas acordes para los agricultores y agricultoras familiares, en su rol de sustento de la soberanía alimentaria, la preservación de biodiversidad y la transformación productiva sostenible.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Proyecto Financiado	30
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Proyecto Financiado	15
Asistencia Financiera a Productores en Situación de Riesgo Productivo	Proyecto Financiado	3.858
Asistencia Financiera a Productores para Facilitar Abastecimiento Local	Proyecto Financiado	2.600
Asistencia Financiera para el Fortalecimiento de Capacidades de Productores Agroecológicos y sus Organizaciones	Proyecto Financiado	15
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Beneficiario	1.128
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Beneficiario	420
Asistencia Técnica a Productores para Facilitar Abastecimiento Local	Proyecto Asistido	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.119.309.498
11	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	45.000.000
15	Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	600.000.000
40	Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.150.481.664
TOTAL:			5.914.791.162

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.914.791.162
Gastos en Personal	3.892.578.803
Personal Permanente	315.897.395
Servicios Extraordinarios	75.007.472
Asistencia Social al Personal	8.261.070
Personal contratado	3.493.412.866
Bienes de Consumo	3.149.527
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	651.265
Productos de Papel, Cartón e Impresos	455.887
Productos de Cuero y Caucho	15.631
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.034.211
Productos Metálicos	20.841
Otros Bienes de Consumo	971.692
Servicios No Personales	174.062.832
Servicios Básicos	280.045
Alquileres y Derechos	132.463.228
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	573.113
Servicios Comerciales y Financieros	368.121
Pasajes y Viáticos	40.378.325
Transferencias	1.845.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.143.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	402.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	300.000.000

**PROGRAMA 41
ACCIONES CENSALES**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad reflejar los gastos asociados a la ejecución de los operativos censales correspondientes al Censo Nacional de Población y Vivienda, Censo Nacional Agropecuario y Acciones del Censo Nacional Económico, incluyendo las tareas previas a la realización de cada censo, las actividades del periodo censal y las acciones posteriores de recopilación de la información.

El objetivo del programa es agrupar los resultados del trabajo de actualización de información estadística sobre dimensión, estructura, distribución, así como principales características socioeconómicas, culturales de la población y de las unidades económicas que sostienen la economía de la Nación.

Cumpliendo los propósitos del programa, se obtiene el insumo para focalizar poblaciones de interés y para la planeación, organización y ejecución de políticas públicas, también para la construcción de los marcos muestrales sobre los cuales se levantarán las próximas encuestas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Relevamiento y Análisis Censal	Hora/Hombre	4.850.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones del Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	40.788.354
02	Acciones del Censo Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	13.339.548
03	Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.071.500.000
TOTAL:			2.125.627.902

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.125.627.902
Gastos en Personal	18.107.902
Personal Permanente	6.368.816
Personal Temporario	1.448.607
Personal contratado	10.290.479
Bienes de Consumo	6.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.000.000
Servicios No Personales	2.101.520.000
Servicios Básicos	2.000.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	101.500.000
Pasajes y Viáticos	20.000

PROGRAMA 45

**PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PYME Y
EL DESARROLLO DE LOS EMPRENDEDORES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se busca promover procesos de transformación productiva, tanto a nivel sectorial como regional e intervenir en el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, el empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internalización y competitividad.

En virtud de esto, se desarrollan las siguientes acciones:

- Registro Pyme: Tiene como finalidad registrar, digitalizar y resguardar la información de las empresas que necesiten acreditar su condición MiPyME ante cualquier entidad pública o privada, y emitir certificados de acreditación de dicha condición a pedido de la empresa, o de autoridades nacionales, provinciales o municipales.
- Programa Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad: En el marco del Convenio con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se realiza un conjunto de actividades de asistencia técnica, orientadas al diseño de instrumentos y políticas de apoyo y desarrollo de las MiPyMEs. Concretamente en el diseño de políticas de fomento a las MiPyMEs, y actividades de coordinación para el financiamiento sostenible del desarrollo productivo en la Argentina.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Capital Emprendedor (FONDCE): a través de los distintos programas del FONDCE, se busca acompañar la creación y desarrollo de nuevas empresas argentinas de alto impacto, quienes serán las generadoras de empleo genuino, riqueza, innovación, marca país y exportación de servicios.
- Programa Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores (PNUD 20/007) cuyo objetivo consiste en dar apoyo en el fortalecimiento del tejido productivo nacional a través de la mejora de la competitividad e innovación de las MiPyMEs, las nuevas empresas y emprendedores/as; la promoción de estrategias asociativas entre los actores, y la incorporación de una perspectiva de género transversal, que integre cada acción del proyecto, entre ellas a las que involucran los procesos productivos y de gestión de las MiPyMEs y emprendedores/as.
- Programa de Apoyo a la Competitividad- (Préstamo BID N°2923/OC-AR) el cual busca facilitar el acceso a las MiPyMEs a los servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación,

reintegrando en forma parcial la implementación de Proyectos de Desarrollo Empresarial (PDE) mediante la entrega de Aportes no Reembolsables (ANR).

- Expertos PYME el cual tiene como objetivo facilitar a las MIPyMEs el acceso a la asistencia técnica/profesional de un experto.
- Capacitación PYME - Crédito Fiscal tiene como objetivo promover la capacitación en Pymes y cadenas de valor así como la mejora de infraestructura de instituciones intermedias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Empresas con Enfoque de Género Capacitadas en el marco de Capacitar PYMES (PPG)	Porcentaje	14,00
Proporción de Empresas que recibieron Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Mujeres Trabajadoras o Directivas de Pymes (PPG)	Porcentaje	80,00
Proporción de Mujeres Capacitadas sobre el Total de Emprendedores Capacitados (PPG)	Porcentaje	50,00
Proporción de Proyectos de Género Asistidos por Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores FONDCE (PPG)	Porcentaje	20,00
METAS :		
Apoyo a la Competitividad de las Agrupaciones Productivas	Agrupación Productiva Beneficiada	23
Apoyo a la Competitividad de las Agrupaciones Productivas	Empresa Beneficiada	230
Apoyo a la Competitividad para Empresas (PAC Empresas)	Empresa Asistida	75
Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores - FONDCE	Proyecto Asistido	340
Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores Abocados a Soluciones de Transformación Digital	Proyecto Financiado	40
Asistencia Técnica para la Mejora de la Productividad Pyme (Expertos)	Empresa Innovada	57
Capacitar Pymes	Empresa Capacitada	10.300
Desarrollo de Capacidades Emprendedoras	Emprendedor Capacitado	10.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Emprendedor Beneficiado	9.500
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Organización Fortalecida	600
Desarrollo y Fortalecimiento de Redes para Emprender	Red Asistida	15
Otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Pymes	Empresa Beneficiada	490
Promoción de Empresas Argentinas con Alto Valor en Diseño	Empresa Promovida	200
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	12

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Registro Pyme	Empresa Registrada	1.690.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad MiPyME	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	20.000.000
13	Fomento Desarrollo Capital Emprendedor	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	1.970.648.493
14	Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.000.506.335
43	Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	764.185.734
47	Innovación Productiva para las PyME	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	20.000.000
TOTAL:			4.775.340.562

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.775.340.562
Gastos en Personal	42.860.676
Personal contratado	42.860.676
Bienes de Consumo	2.650.832
Otros Bienes de Consumo	2.650.832
Servicios No Personales	1.014.616.339
Servicios Técnicos y Profesionales	114.634.975
Servicios Comerciales y Financieros	758.784.812
Pasajes y Viáticos	104.867.873
Otros Servicios	36.328.679
Bienes de Uso	32.307.547
Maquinaria y Equipo	32.307.547
Transferencias	3.682.905.168
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	976.078.789
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	736.177.886
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.970.648.493

PROGRAMA 47

COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN FISCAL PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa tiene como objetivo intervenir, en la relación del Estado Nacional y los sectores públicos Provinciales y Municipales, en todo lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.

Las principales tareas que se abordarán son las siguientes:

- Efectuar el seguimiento de la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales a través de indicadores que permitan evaluar su desenvolvimiento en el corto y mediano plazo y su impacto en la política macro-fiscal nacional.
- Realizar los informes y trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Desarrollar las metodologías para la fijación de pautas y criterios de registro, seguimiento y evaluación de la información de las finanzas públicas a nivel provincial y municipal, a los efectos de su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.
- Participar en la implementación del sistema de información de la gestión financiera Provincial y Municipal, y preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros.
- Realizar los trabajos técnicos necesarios para el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los Recursos de Origen Nacional con destino a las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Participar en la implementación de programas fiscales, económicos y financieros de las Provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia.
- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.

- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917.
- Participar de las tareas técnicas y administrativas que debe realizar la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía del seguimiento de los compromisos que surgen del Consenso Fiscal, tanto por parte de las Provincias como en lo que refiere a la instrumentación por parte del Gobierno Nacional de obligaciones para con las mismas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	221.602.495
Gastos en Personal	212.014.015
Personal Permanente	174.505.441
Servicios Extraordinarios	677.040
Asistencia Social al Personal	250.000
Beneficios y Compensaciones	721.626
Personal contratado	35.859.908
Bienes de Consumo	35.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.017
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.787
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000
Otros Bienes de Consumo	16.196
Servicios No Personales	9.073.000
Servicios Básicos	72.170
Alquileres y Derechos	497.678
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	323.677
Servicios Técnicos y Profesionales	6.698.710
Servicios Comerciales y Financieros	86.635
Pasajes y Viáticos	1.054.506
Otros Servicios	339.624
Transferencias	480.480
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	480.480

PROGRAMA 48

**ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
INTERNACIONALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones de la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales, cuyas funciones son:

- Coordinar la representación del Ministerio de Economía ante los organismos y foros internacionales en los que participa, con excepción de aquellos cuya asistencia y/o representación estuvieran asignadas a áreas o unidades específicas.
- Asistir y asesorar a las áreas con competencia en asuntos económicos y financieros internacionales referidos a los sectores público y privado.
- Proponer políticas para el desarrollo y la integración económica a nivel bilateral y multilateral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Articular las relaciones con otros miembros y representantes de organismos gubernamentales de la República Argentina, en temas relacionados con los asuntos internacionales de competencia del Ministerio de Economía.
- Elaborar y ejecutar la estrategia de relacionamiento internacional, bilateral y multilateral del Ministerio de Economía, en el ámbito de su competencia.
- Conducir, en el marco de su competencia, investigaciones y estudios sobre asuntos económicos y políticos internacionales en línea con la estrategia de relacionamiento internacional, bilateral y multilateral de la República Argentina.
- Asistir al/a la Ministro/a de Economía en su rol institucional de Gobernador/a ante el Fondo Monetario Internacional en lo relativo a las acciones que como país miembro se desarrollen.
- Fortalecer las capacidades de la Administración Pública Nacional para fomentar el desarrollo de una estrategia de finanzas sostenibles, en coordinación con la Subsecretaría de Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa.
- Intervenir en el proceso de definición de prioridades en términos productivos y sociales y en las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento

proveniente de organismos internacionales de crédito, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.

- Entender en las relaciones, negociaciones y representación del país con los bancos y organismos multilaterales y bilaterales de crédito y de asistencia técnica para el desarrollo de los que la República Argentina forme parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos, en los préstamos, cooperaciones técnicas y donaciones provenientes de los mismos, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.

- Entender en la ejecución operativa y de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo asignados a su órbita.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de los Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	55.366.437
02	Coordinación y Gestión Internacional	Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales	35.435.084
TOTAL:			90.801.521

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.801.521
Gastos en Personal	54.945.746
Personal Permanente	35.557.167
Servicios Extraordinarios	1.289.600
Asistencia Social al Personal	250.000
Beneficios y Compensaciones	500.000
Personal contratado	17.348.979
Bienes de Consumo	886.031
Otros Bienes de Consumo	886.031
Servicios No Personales	34.969.744
Servicios Comerciales y Financieros	400.000
Pasajes y Viáticos	34.569.744

PROGRAMA 52

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO Y
COMPETITIVIDAD FEDERAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y LA
COMPETITIVIDAD FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo llevar a cabo la articulación entre las diferentes áreas del Ministerio de Economía, las distintas dependencias de gobierno y los gobiernos subnacionales en temas estratégicos a efectos de identificar, elaborar y gestionar/ejecutar los programas y los proyectos para el desarrollo y la competitividad federal.

En este sentido se plantean los siguientes desafíos para el trienio 2023-2025:

- Establecer estrategias de desarrollo y competitividad federal con las secretarías dependientes del Ministerio de Economía y otras Jurisdicciones, Organismos y empresas públicas que permita definir una metodología de trabajo con las provincias y optimizar la ejecución de recursos.
- Crear el Consejo Federal para el Desarrollo y la Competitividad como ámbito para establecer ejes de desarrollo provincial y/o regional y priorizar necesidades de inversión productiva.
- Formular proyectos que atiendan las necesidades priorizadas por el Consejo a partir de un trabajo articulado con empresarios, productores e instituciones de ciencia, tecnología e innovación de las provincias.
- Formular proyectos de desarrollo de acceso a infraestructura y servicios necesarios para el desarrollo productivo, inclusive de soluciones digitales para la competitividad (nube pública) en articulación con empresas y entes nacionales y provinciales.
- Dinamizar la ejecución de los proyectos de inversión productiva identificados y formulados en acuerdos con las provincias y el sector privado a partir de una gestión articulada con las secretarías que tienen áreas sustantivas de cada una de las temáticas productivas.

Para esto la Secretaría cumplirá un rol de articulación especialmente con las áreas sustantivas de las Secretarías de Desarrollo Productivo, Agricultura, Ganadería y Pesca, Economía del Conocimiento y Secretaría de Comercio en proyectos relacionados con estructuras productivas regionales y provinciales, especialmente cuando se realicen con financiamiento internacional y asistiendo financieramente a los diferentes actores potenciando el desarrollo integral, inmediato y coordinado de los mismos.

La situación actual demanda una articulación centralizada en la elaboración de los proyectos especiales a ser analizados conjuntamente con las demandas de los gobiernos provinciales y el entramado productivo local a los fines de desarrollar proyectos de rápida implementación que impacten en la competitividad sectorial y/o territorial al tiempo que coadyuvan a restablecer los equilibrios macroeconómicos del país.

Asimismo, se trabajará en la detección de demandas y elaboración de diferentes estudios de los sectores productivos y las economías regionales que serán publicados y tomados como insumos para la elaboración de las estrategias integrales y la medición del impacto de los proyectos y programas en el territorio y las cadenas de valor.

Las características de las demandas a ser atendidas se verán desarrolladas en los Programas Pilares de la Secretaría como serán el Plan Nacional Integrar y el Plan Nacional Conectar y Producir como ejes vectores con el objetivo de contribuir a la disminución de los déficits existentes o de las causas desfavorables para el bienestar de la población, eje central en la definición de los proyectos a ser asistidos financieramente o gestionados directamente.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	107.368.735
Gastos en Personal	65.686.035
Personal Permanente	50.299.190
Personal contratado	15.386.845
Bienes de Consumo	1.982.700
Otros Bienes de Consumo	1.982.700
Servicios No Personales	39.700.000
Servicios Comerciales y Financieros	13.500.000
Pasajes y Viáticos	25.000.000
Otros Servicios	1.200.000

PROGRAMA 53

**COORDINACIÓN DE FINANCIAMIENTOS TRANSVERSALES Y
FEDERALES Y DE LA ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD ESPECIAL DE COORDINACIÓN DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la coordinación de proyectos relacionados con estructuras productivas regionales y/o provinciales, especialmente para aquellos casos que los proyectos son susceptibles de ser financiados con recursos provenientes de préstamos con organismos multilaterales de crédito.

Se lleva adelante la ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo multilateral, bilateral o regional y/o proyectos de participación público-privada a través de la Unidad de Desarrollo Federal (UDeFe) creada especialmente a tales efectos. Esta centralizará la gestión y ejecución operativa, administrativa, presupuestaria y financiera-contable, comprendiendo las cuestiones fiduciarias y legales, sobre cumplimiento de las cuestiones ambientales y sociales, los procedimientos de contrataciones, como así también, la planificación, programación, monitoreo y auditoría de los programas y proyectos asignados y a asignarse.

En ese marco, se coordina la gestión de los distintos instrumentos con la planificación, los estudios y las demandas recibidas en los programas sustantivos de la Secretaría.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP)	Plan de Negocio Financiado	40
Asistencia Financiera a Productores y Empresas para la Mitigación de Riesgos	Plan de Negocio Financiado	88
Asistencia Financiera para la Incorporación de Innovación Tecnológica en la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	12
Asistencia Financiera para la Mejora de las Condiciones Productivas, Tecnológicas y Comerciales para la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	8
Asistencia Técnico-Financiera a Conglomerados Productivos (PROSAP)	Conglomerado Productivo Asistido	2
Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	14
Iniciativas para la Mitigación de Riesgos	Proyecto Financiado	9

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Gestión de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GISAR) (BIRF N° 8867)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	3.957.650.464
03	Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	772.614.978
04	Desarrollo de Infraestructura Rural en Argentina (Etapa II) (CAF N°9458)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	5.016.374.237
05	Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia (BCIF N° 2277)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	337.679.276
06	Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA 1744/I-0)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	200.224.009
07	Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR (FIDA 642/I-0)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	696.589.992
08	Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar - PROSAF (FIDA 3982/I-0)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	87.423.725
09	Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar PROSAF (FONPLATA N° 55)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	99.577.471
10	Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores - Decreto 508/2022 (CAF S/N)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	620.592.000
11	Sustentabilidad y Competitividad Forestal (BID N° 2853/OC-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	32.561.733
12	Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	57.206.396
13	Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	589.730.924
14	Conducción de la Dirección	Unidad Especial de	590.348.889

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	Coordinación de Financiamiento	
Proyectos:			
01	Centro de Reproducción y Genética Provincia de Tierra del Fuego (BID N° 3806/OC-AR)	Unidad Especial de Coordinación de Financiamiento	22.000.000
TOTAL:			13.080.574.094

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.080.574.094
Gastos en Personal	785.547.880
Personal Permanente	24.973.493
Servicios Extraordinarios	1.612.000
Asistencia Social al Personal	28.836.065
Personal contratado	730.126.322
Bienes de Consumo	392.582.000
Productos Metálicos	383.510.694
Otros Bienes de Consumo	9.071.306
Servicios No Personales	1.090.245.484
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.100.615
Servicios Técnicos y Profesionales	216.100.935
Servicios Comerciales y Financieros	842.321.408
Pasajes y Viáticos	27.722.526
Bienes de Uso	2.111.738.838
Construcciones	22.000.000
Maquinaria y Equipo	2.060.358.838
Activos Intangibles	29.380.000
Transferencias	8.700.459.892
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	192.638.398
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.132.612.003
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	619.092.000
Transferencias a Universidades Nacionales	57.570.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	49.088.951
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.649.458.540

PROGRAMA 59

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Entre las acciones que se llevan a cabo se destaca el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509) que tiene como objetivo prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales. La promoción de asistencia al productor agropecuario en zonas declaradas en emergencia y/o desastre agropecuario demanda procurar herramientas para restablecer la capacidad productiva, resiliencia y sostenibilidad del sistema productivo afectado, a través de instrumentos adaptados a la naturaleza propia que el cambio climático implica en la producción agropecuaria

Asimismo, en el marco del apoyo a la emergencia y el desastre agropecuario las acciones se desarrollan mediante herramientas preventivas ex ante a eventos por emergencia y/o desastres agropecuarios, implementado obras de prevención por exceso o déficit hídrico, inversiones para mitigar daños por granizo, pérdidas por mortandad animal, obras de mantenimiento e infraestructura rural, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Reconponer Capacidades Productivas	Asistencia Otorgada	7.200
Mejoramiento de Caminos Rurales	Kilómetro	17.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.110.095
42	Apoyo a la Emergencia	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	14.526.709.003
43	Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.290.455.886
TOTAL:			17.819.274.984

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.819.274.984
Bienes de Consumo	91.178
Otros Bienes de Consumo	91.178
Servicios No Personales	2.474.803
Pasajes y Viáticos	2.474.803
Transferencias	17.816.709.003
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.880.000.003
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.926.709.000

PROGRAMA 61

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el de garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

Para ello el programa tiene como principales misiones y funciones:

- Dictar normas para el control de la comercialización de las cadenas agroalimentarias a fin de armonizar su desarrollo.
- Inscribir a Operadores en los registros correspondientes, habilitándolos para operar comercialmente.
- Organizar y controlar con auditorías de fiscalización a los operadores y a sus operatorias comerciales, a fin de desalentar aquellas que sean desleales para optimizar el desarrollo de los mercados agroalimentarios.
- Aplicar las sanciones que correspondan por acciones u omisiones que signifiquen prácticas o conductas desleales en el comercio del sector agroalimentario.
- Compartir e intercambiar información con organismos nacionales, provinciales y entidades públicas y privadas relacionadas con los sectores agroalimentarios de su incumbencia.
- Elaborar y publicar precios de referencia para ganado bovino y porcino.
- Elaborar y publicar informes y estadísticas sobre el desarrollo de los mercados de ganados, carnes, granos y lácteos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	5.091

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.193.594.077
Gastos en Personal	756.286.077
Personal Permanente	188.057.785
Servicios Extraordinarios	18.816.392
Asistencia Social al Personal	5.155.304
Personal contratado	544.256.596
Bienes de Consumo	71.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	550.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	69.300.000
Otros Bienes de Consumo	150.000
Servicios No Personales	103.900.000
Servicios Básicos	2.850.000
Alquileres y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.110.000
Servicios Técnicos y Profesionales	270.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.110.000
Pasajes y Viáticos	27.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.500.000
Otros Servicios	560.000
Bienes de Uso	500.000
Maquinaria y Equipo	300.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Transferencias	261.908.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	261.908.000

PROGRAMA 62

**FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO REGIONAL DE ALIMENTOS Y
BIOECONOMÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales en el marco estratégico de la bioeconomía.

A continuación, se detallan los puntos más relevantes del programa:

- Elaborar programas sectoriales de diversificación de comercialización de la producción proveniente de las economías regionales, tendiente a la inclusión de pequeños productores en el tejido productivo y comercial.
- Identificar necesidades de infraestructura y faltantes de tecnología agropecuarias regionales y diseñar programas que den respuestas a dichas necesidades.
- Diseñar instrumentos de aliento a la producción de alimentos provenientes de las economías regionales, la transformación de materias primas realizada por pequeños productores con énfasis en la calidad, la inocuidad y la diferenciación propendiendo a promover el empleo y la capacitación de mano de obra de las economías regionales y locales.
- Contribuir en la elaboración de programas de cooperación técnica con organismos multilaterales, bilaterales y nacionales en los aspectos vinculados con las economías regionales.
- Implementar Mesas sectoriales presenciales y/o virtuales.
- Desarrollar las actividades en el marco del Programa de Asistencia para la cadena apícola.

Asimismo, incluye el Programa de Impulso al Desarrollo de Economías Regionales (IDER) cuyo objetivo principal es el de promover acciones destinadas a mejorar las condiciones socioeconómicas, productivas, comerciales y financieras de las economías regionales, en un marco de desarrollo sustentable con criterios de equidad social y territorial.

En el marco de la formulación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias se incluye:

- Elaborar y proponer políticas para la diferenciación de alimentos, la diversificación de la producción y la aplicación de las leyes de Denominación de Origen, Indicaciones Geográficas y del Sello de Calidad “Alimentos Argentinos.”
- Fomentar la producción y el consumo de alimentos saludables como los reducidos en sodio y libres de grasas trans.
- Generar políticas tendientes a la disminución de las pérdidas y la generación de desperdicios de la industria de alimentos y bebidas.
- Consolidar la institucionalidad y fortalecer la representatividad del sector y las mesas de competitividad de las economías regionales.
- Adecuar la normativa regulatoria de alimentos y bebidas y participar en los ámbitos del Código Alimentario Argentino y del Codex Alimentarius.
- Promover el crecimiento de la industria de alimentos y bebidas y fomentar su participación en las exportaciones del sector.
- Promover la exportación de alimentos con agregado de valor.
- Elaborar políticas de inteligencia comercial y acompañar a las empresas alimentarias en el desarrollo de nuevos clientes internacionales.
- Aplicar programas que solucionen problemas de competitividad que condicionan la capacidad exportadora de las empresas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector de alimentos y bebidas (AyB) (ODS 2.3.1)	Porcentaje	25,70
METAS :		
Asistencia Financiera para Fomentar la Recuperación y el Desarrollo de Complejos Agroexportadores en las Economías Regionales	Proyecto Financiado	12
Asistencia Financiera para Mejorar la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la Industria Alimentaria "Desarrollar"	Asistencia Otorgada	60
Atención de Consultas de Pymes Alimentarias	Consulta Resuelta	800
Capacitación para Mejorar la Productividad del Sector Agroalimentario	Persona Capacitada	26.800
Otorgamiento del Sello de Alimentos Argentinos	Sello de Alimento Argentino Otorgado	22

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.240.577.376
09	Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	300.000.000
11	Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	125.000.000
45	Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	350.260.506
TOTAL:			2.015.837.882

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.015.837.882
Gastos en Personal	1.166.414.000
Personal Permanente	294.656.424
Personal Temporario	4.176.150
Servicios Extraordinarios	42.101.781
Asistencia Social al Personal	13.672.174
Personal contratado	811.807.471
Bienes de Consumo	1.620.352
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	260.506
Productos de Papel, Cartón e Impresos	143.280
Productos de Cuero y Caucho	65.127
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	117.229
Otros Bienes de Consumo	1.034.210
Servicios No Personales	22.803.530
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.314
Pasajes y Viáticos	22.794.216
Transferencias	825.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	585.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	70.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	135.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	32.500.000

PROGRAMA 63
COORDINACIÓN DE RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES
PARA EL DESARROLLO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la coordinación de las relaciones y negociaciones financieras internacionales con los organismos financieros internacionales, bilaterales y multilaterales.

Así pues, se efectúa el asesoramiento en las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito y de las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con organismos internacionales (UNASUR, G20, G24, OCDE, MERCOSUR, CELAC), bancos multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte, en coordinación con las áreas con competencia en la materia de la Administración Pública Nacional, se prioriza la gestión de sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con los organismos financieros internacionales de crédito, la intervención en el diligenciamiento de las actuaciones correspondientes a la aprobación y suscripción de Convenios de Donación y Cooperación Técnica no Reembolsable y en la identificación de fuentes y modalidades de financiamiento externo de los programas y proyectos que conforman el Plan Nacional de Inversión Pública.

A su vez en el marco de este programa presupuestario se contemplan el financiamiento de las tareas de evaluación de las inversiones que surjan en el marco del financiamiento internacional, asumiendo un rol centralizador en la evaluación de los proyectos con los objetivos de medir los resultados intermedios – finales como los impactos en las políticas y programas públicos en pos de evaluar las inversiones realizadas procurando una gestión de mayor calidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Dirección de las Relaciones Financieras Internacionales	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	402.934.762
09	Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Economía (BID 3759/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	1.034.940.501
10	Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (BID N° 4648/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	10.010.000
11	Apoyo a la Seguridad Ferroviaria en la Región Metropolitana de Buenos Aires (FONPLATA ARG-38/2018)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	3.508.000
18	Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social - Fase II (BID N° 4806/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	25.020.000
21	Evaluación del Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	10.015.000
22	Evaluación del Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID N° 5057/OC-AR)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	20.040.000
23	Evaluación del Programa de Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria COVID- 19 (CAF 11367)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	1.510.000
25	Evaluación del Programa Agua y Cloaca Mas Trabajo (FONPLATA 47/2020)	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	15.014.000
39	Evaluación Programa Apoyo al Plan Tarjeta Alimentar BID	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo	3.000
TOTAL:			1.522.995.263

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.522.995.263
Gastos en Personal	549.361.761
Personal Permanente	213.077.670
Servicios Extraordinarios	4.722.330
Asistencia Social al Personal	3.212.759
Personal contratado	328.349.002
Bienes de Consumo	1.249.114
Otros Bienes de Consumo	1.249.114
Servicios No Personales	871.230.388
Servicios Técnicos y Profesionales	686.198.480
Servicios Comerciales y Financieros	620.000
Pasajes y Viáticos	52.333.865
Otros Servicios	132.078.043
Bienes de Uso	101.154.000
Maquinaria y Equipo	58.640.000
Activos Intangibles	42.514.000

PROGRAMA 64

**POLÍTICAS DE INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR
AGROPECUARIO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo distintas acciones de apoyo al financiamiento del sector agropecuario, entre las que se destacan:

- Promover la utilización y diversificación de instrumentos financieros para los productores agropecuarios.
- Aplicar programas de bonificación de tasa de interés para fomentar la toma de crédito de los distintos sectores, con el objetivo de fomentar la inversión en tecnología, maquinaria agrícola, procesos productivos, capacitaciones y toda incorporación que permita darle dinamismo al sector.
- Mejorar la oferta de financiamiento a empresas y regiones del país que habitualmente ven restringidos su acceso al financiamiento mejorando las oportunidades de desarrollo.
- Plan de promoción del uso del warrant.
- Charlas y conferencias explicativas de la herramienta, particularmente en plazas del interior del país.
- Fortalecimiento del programa de inspecciones a las empresas warranteras.
- Mejora en el software de gestión de la herramienta "warrant electrónico".
- Realización de un evento de difusión sobre warrant agropecuario, con participación del sector público y privado.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	88.830.000
Transferencias	88.830.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	88.830.000

PROGRAMA 65
GESTIÓN PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital: administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones y la correspondiente auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: Régimen de incentivos para Fabricantes de Autopartes Nacionales; Política Automotriz Común, negociaciones en el marco del Protocolo Automotriz ; Licencia de Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; certificación de homologación autopartes y/o elementos de seguridad (CHAS), y certificados de autopartes de primer equipo (CAPE); importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento de las personas con discapacidad.
- Régimen de Exportación Temporal; Régimen de Importación Temporal.
- Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicados en marcha o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Promoción de la industria electrónica, telefonía celular, artículos de hogar, textil, P.E.T., equipos de aire acondicionado y otros.
- Devolución de saldos Técnicos del IVA en la fabricación de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones.
- Administración de los siguientes Registros: Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro Nacional de Laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos.

- Elaboración de estudios sectoriales y regionales, tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora. En este marco se inscriben las mesas sectoriales cuyo objetivo es incrementar los niveles de actividad y rentabilidad del entramado industrial mediante acuerdos entre el gobierno nacional, el sector privado y los sindicatos.
- Régimen de Importación de Bienes Usados, instituido por el Decreto N° 2646/2012 y su modificatorio Decreto N° 1205/2016. Régimen de importación de líneas de producción completas y autónomas nuevas sin uso, a ser instaladas en plantas en funcionamiento en predios existentes de la empresa solicitante, incluye también la importación de bienes accesorios y complementarios a la línea de producción.
- Administración del Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina Ley N° 27.418.
- Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales que promueve el ordenamiento territorial, impulsando esquemas de asociativismo y cooperativismo en procura del desarrollo industrial a partir de las sinergias derivadas de la localización común.
- Aplicación de la Ley N° 27.437 de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores, con la finalidad de proteger a la industria local, a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional.
- Programa de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO), cuyo objetivo consiste en promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales estratégicos por medio de la articulación de la demanda de los productos industriales por parte del sector privado y de la capacidad de compra y regulación del estado en cadenas productivas.
- Promoción de la incorporación de estrategias y reconversión industrial tendientes al logro de mayor competitividad de la industria, flexibilizar la recuperación de corrientes residuales que son materia prima de la misma, a partir de la promoción de la economía circular.
- Seguimiento y negociación de todos los compromisos y convenios internacionales en materia de sostenibilidad que posean afectación productiva y la continuidad en la reconversión industrial en el marco de la implementación del Protocolo de Montreal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Enfoque de Género en el Fortalecimiento de la Infraestructura de Parques Industriales (PPG)	Porcentaje	17,00
METAS :		
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	120
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	1.000
Asistencia para Proyectos de Desarrollo de Proveedores	Asistencia Brindada	100
Evaluación Técnica de Líneas de Producción	Dictamen Emitido	110
Fortalecimiento de infraestructura y conectividad de Parques Industriales	Parque Industrial Fortalecido	40
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.800
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	140
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	31.000
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	360
Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino"	Certificado Expedido	1.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	10.458.437
08	Programa Nacional de Parques Industriales	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	7.316.320.505
41	Desarrollo de Proveedores	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	7.054.015.595
TOTAL:			14.380.794.537

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.380.794.537
Bienes de Consumo	758.437
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	152.930
Productos de Papel, Cartón e Impresos	140.698
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	38.980
Otros Bienes de Consumo	425.829
Servicios No Personales	15.036.099
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.986.900
Pasajes y Viáticos	9.549.199
Otros Servicios	500.000
Transferencias	14.365.000.001
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.240.728.048
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.972.918.223
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.887.963.418
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.263.390.312

PROGRAMA 66
FOMENTO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se desarrollan las acciones de promoción de las actividades que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, contando con el avance de la ciencia y de las tecnologías, consideradas esenciales para el desarrollo del actual sistema productivo e impulsor de productos o servicios innovadores para el nuevo paradigma industrial, basado en la creación, adopción y uso del conocimiento y nuevas tecnologías.

Asimismo, entre las principales acciones del programa se encuentran:

- Continuar con la implementación de la nueva ley de Economía del Conocimiento, y desde el área de Evaluación e Impacto, se evaluará la aplicación de la misma mediante la elaboración de indicadores de las distintas actividades de la Economía del Conocimiento y continuar con el Registro de Beneficiarios de la citada Ley.
- Asistir a empresas a partir de los distintos proyectos de estímulo, tales como Soluciona Covid-19 y Reactivación de Economía del Conocimiento, Producción Colaborativa de Economía del Conocimiento, Nodos de la Economía del Conocimiento, Formar 4.0, Formación de Formadores para la Economía del Conocimiento, y Fortalecer, entre otras iniciativas.
- Estimular el nuevo empleo vinculado a las actividades promovidas por la Ley de Economía del Conocimiento.
- Promover una orientación inclusiva y federal, con mayores beneficios en cuanto se incorporen mujeres, profesionales con estudios de posgrado en ingeniería, ciencias exactas o naturales, discapacitados, personas que sean previamente beneficiarias de planes sociales o que habiten en zonas de menor desarrollo relativo.
- Creación de un Consejo Consultivo integrado por entidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- Creación de un Fondo para apoyo exclusivo de las Pymes, para financiar capacitación, formación de recursos humanos, proyectos de inversión productiva, internacionalización de Pymes, actividades de innovación
- Impulsar el apoyo a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, buscando promover a través de la aplicación de la tecnología, el desarrollo de soluciones a diversas problemáticas gubernamentales y sociales, con iniciativas tales como los proyectos

Programa Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento para Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Municipios, Comunas y comunas rurales, Comisiones de Fomento, Delegaciones Municipales, Comisiones y Comisionados Municipales, Juntas Vecinales, Juntas de Gobierno y Delegaciones Comunales, Innovación abierta para Municipios, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Enfoque de Género en el Desarrollo de Proyectos de Capacitación sobre Actividades de la Economía del Conocimiento (PPG)	Porcentaje	5,00
Cobertura del Enfoque de Género en la Asistencia Financiera y Técnica a Empresas Tecnológicas (PPG)	Porcentaje	19,00
METAS :		
Asistencia Financiera para Capacitación y Formación de la Economía del Conocimiento	Entidad Asistida	100
Asistencia Financiera para Proyectos en el Desarrollo de la Economía del Conocimiento	Proyecto Financiado	118

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Economía del Conocimiento	712.515.447
05	Desarrollo de Empresas e Instituciones Tecnológicas	Secretaría de Economía del Conocimiento	10.926.459.190
06	Impulso de Entidades Públicas y Privadas de la Economía del Conocimiento	Secretaría de Economía del Conocimiento	66.012.885
TOTAL:			11.704.987.522

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.704.987.522
Gastos en Personal	447.307.455
Personal Permanente	63.294.616
Servicios Extraordinarios	32.696.274
Asistencia Social al Personal	8.135.865
Personal contratado	343.180.700
Bienes de Consumo	1.750.149
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	761.928
Productos de Papel, Cartón e Impresos	502.872
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.382
Otros Bienes de Consumo	460.967
Servicios No Personales	263.457.843
Servicios Básicos	1.851.484
Servicios Técnicos y Profesionales	198.519.769
Servicios Comerciales y Financieros	16.772.266
Pasajes y Viáticos	45.769.770
Otros Servicios	544.554
Transferencias	10.992.472.075
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.227.748.777
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.287.843.178
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	943.041.217
Transferencias a Universidades Nacionales	1.013.774.339
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	999.152.171
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	520.912.393

PROGRAMA 67
FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se promueve la detección de las necesidades financieras, de capacitación y asistencia técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) con el objetivo de fomentar, promover y facilitar su acceso al crédito en las mejores condiciones.

En virtud de esto, se desarrollan las siguientes acciones:

- Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) que tiene por objeto facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor agregado en las economías regionales. Se utilizan distintos instrumentos como por ejemplo bonificación de tasa, otorgamiento de créditos directos, aportes no reembolsables y aportes de capital entre otros.
- Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) el cual otorga garantías y/o avales para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMEs. Los instrumentos utilizados son garantías directas o indirectas, con las que las entidades financieras avalan los créditos que otorgarán a las MiPyMEs.
- Programa de Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR) (PROCER) cuyo objeto es mejorar la competitividad de un conjunto de cadenas de valor claves localizadas en todo el territorio nacional.
- Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID AR-L1328) que permite la asistencia financiera a empresas a fin de apoyar la sostenibilidad de las MiPyMEs como sostén del empleo en Argentina, en el contexto de crisis generada por la pandemia COVID-19.
- Programa de Acceso al Financiamiento a Más Largo Plazo para MIPYME (BIRF N° 8.659) el cual busca mejorar el acceso y fortalecer las condiciones para la provisión de financiamiento de más largo plazo a las MiPyMEs.
- Programa piloto para la Transformación Digital de las PyMEs Argentinas - Préstamo Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Al respecto, en el Plan de Transformación Digital se busca contribuir a aumentar la competitividad y productividad del sector productivo, a través de un programa piloto de transformación digital que facilite a las pymes recorrer el camino hacia un modelo de pymes 4.0.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Proporción de Empresas Asistidas Vía Bonificación de Tasas Lideradas por Mujeres (PPG)	Porcentaje	8,00
Proporción de Empresas Asistidas por Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas Lideradas por Mujeres (PPG)	Porcentaje	15,00
Proporción de Garantías FOGAR Otorgadas a Empresas Lideradas por Mujeres (PPG)	Porcentaje	8,00
METAS :		
Apoyo Financiero a Instituciones para Capacitación Pyme	Institución Beneficiada	125
Apoyo a la Productividad y Competitividad de las Empresas	Empresa Asistida	698
Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas	Empresa Asistida	20.000
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	80.000
Asistencia Financiera vía Garantías FOGAR para PYMES	Garantía Otorgada	70.000
Fortalecimiento Institucional para la Transformación Digital Pymes	Institución Asistida	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Régimen de Bonificación de Tasas	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	6.120.243
10	Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	66.260.027.576
11	Fomento del Sistema de Garantías	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	21.420.852.180
13	Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.498.206.983
16	Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID 5057/OC-AR)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	15.514.852.881
17	Transformación Digital de las Pymes Argentinas (BCIE N°2274)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	1.976.799.666
18	Apoyo a MiPyMEs para la Transformación Digital hacia Industria 4.0 (BID AR-L1360)	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.173.572.170
TOTAL:			109.850.431.699

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	109.850.431.699
Servicios No Personales	297.034.866
Servicios Técnicos y Profesionales	251.948.950
Servicios Comerciales y Financieros	38.961.955
Pasajes y Viáticos	6.123.961
Transferencias	109.553.396.833
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.273.899.182
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.852.086.366
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	104.406.704.230
Transferencias a Universidades Nacionales	1.020.707.055

PROGRAMA 68

**ACCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN E INTEGRACIÓN
PRODUCTIVA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra la ejecución de actividades de investigación sobre los distintos sectores productivos y la facilitación de trámites.

El programa tiene entre sus objetivos y principales acciones:

- Ejecutar instrumentos, herramientas y procedimientos a fin de facilitar y agilizar la gestión de procesos concernientes al sector productivo. Digitalizar e incorporar plataformas informáticas en los procesos y trámites que afectan al sector productivo.
- Desarrollar estudios, análisis y estadísticas que ayuden al apropiado diseño, implementación y evaluación de las políticas productivas. Realizar convenios de cooperación técnica, investigaciones, intercambios de experiencias y participar en foros, eventos y ferias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Proyectos de Transformación e Inversión	Proyecto Asistido	12
Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva	Proyecto Implementado	16
Realización de Reportes de Coyuntura	Reporte Publicado	36

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración del Programa	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.265.731.808
02	Asuntos Productivos con las Provincias	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	5.400.000
03	Mejora de la Gestión Productiva	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.500.000
04	Análisis de Coyuntura e Investigación Aplicada	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.000.000
TOTAL:			2.275.631.808

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.275.631.808
Gastos en Personal	789.479.405
Personal Permanente	78.864.996
Servicios Extraordinarios	73.719.929
Asistencia Social al Personal	8.136.410
Personal contratado	628.758.070
Bienes de Consumo	14.659.496
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.523.856
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.428.921
Otros Bienes de Consumo	1.706.719
Servicios No Personales	1.451.234.450
Alquileres y Derechos	70.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	842.160.000
Servicios Comerciales y Financieros	239.674.450
Pasajes y Viáticos	49.400.000
Otros Servicios	250.000.000
Bienes de Uso	20.258.457
Maquinaria y Equipo	8.794.642
Activos Intangibles	11.463.815

PROGRAMA 70

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE MERCADOS
AGROINDUSTRIALES NACIONALES E INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo mejorar la cantidad y calidad de la información sobre mercados agropecuarios y agroindustriales, para incrementar la competitividad de las cadenas de valor en lo que respecta al acceso a la información y la transparencia de los mercados.

A continuación, se detallan las acciones más relevantes del programa.

- Extensión de los Sistemas de Información de Operaciones (SIOs) a otras cadenas de valor, sea de cultivos industriales y frutihortícolas.
- Adquisición del hardware necesario y la mano de obra calificada para la implementación de esos nuevos SIOs.
- Suscripción a servicios de información para la captura de datos sobre el funcionamiento de los mercados. Capacitación a los usuarios de los SIOs, en particular en el interior del país, a fin de difundir el sistema y mejorar su utilización por parte de los mismos.
- Análisis de la formación de precios de los principales commodities en el mercado global y su traslado a los precios FOB en la Argentina.
- Desarrollar y completar matrices de información que permita priorizar las negociaciones de apertura de mercados sanitaria, en base a 4 variables: (i) comercial, (ii) productiva, (iii) sanitaria y (iv) cualitativa. Obtener priorizaciones de las negociaciones “por producto/sector” y “por país de destino”.
- Integrar las misiones oficiales en ámbito de negociación de productos agrícolas, representando los intereses del país para en el desarrollo de mercados agroindustriales externos.
- Realizar trabajos de investigación para identificar oportunidades de cooperación que permita poner en práctica una estrategia integral en el campo, sobre la base de prioridades estratégicas o comerciales. Monitorear el cumplimiento de los compromisos establecidos y evaluar su eficacia.
- Elaborar catálogos de ofertas de capacidades, investigación e innovación tecnológica argentina en el sector agroalimentario, así como también informes y publicaciones donde se incluyan

elementos claves para el diseño de una política estratégica comercial a nivel internacional, teniendo en cuenta las oportunidades que se abren y las potencialidades de la Argentina, tanto desde el punto de vista comercial, de cooperación técnica e inversiones.

- Elaborar análisis de impacto de los Tratados de Libre Comercio que identifique las sensibilidades y oportunidades para el sector agrícola en relación a aquellas negociaciones que se encuentran en fase inicial o exploratoria.
- Elaboración de una matriz insumo-producto en una matriz de contabilidad social que cuente con los encadenamientos y aperturas que el sector agroalimentario necesita.
- Fortalecer el servicio agrícola internacional a través del desarrollo y análisis de información estratégica sobre potenciales aperturas de nuevas Agregadurías Agrícolas (en regiones tales como MAGREB, África Subsahariana, ASEAN o Medio Oriente), así como la aplicación de programas de capacitación en las existentes y para el personal de embajadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Nuevos Mercados Agroindustriales	Mercado	45
METAS :		
Publicación de Información sobre Mercados Externos para Productos Agroindustriales	Publicación	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	6.218.347
42	Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las Exportaciones	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	613.143.400
TOTAL:			619.361.747

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	619.361.747
Gastos en Personal	308.300.370
Personal Permanente	308.300.370
Bienes de Consumo	929.082
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	195.379
Productos de Papel, Cartón e Impresos	130.253
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	390.758
Otros Bienes de Consumo	212.692
Servicios No Personales	279.732.295
Servicios Básicos	1.308.388
Alquileres y Derechos	1.317.796
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.517.556
Servicios Técnicos y Profesionales	268.166.629
Servicios Comerciales y Financieros	2.237.566
Pasajes y Viáticos	4.819.351
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	365.009
Bienes de Uso	400.000
Maquinaria y Equipo	200.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Transferencias	30.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000.000

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las iniciativas orientadas al desarrollo y el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de garantizar el autoabastecimiento a la demanda interna de energía, contribuir a la industrialización de estos recursos naturales y fortalecer la cadena de valor de la industria.

Bajo la premisa, se dará continuidad a los programas que garantizan el acceso al gas natural y al gas licuado de petróleo a los sectores vulnerables como a otras entidades de la sociedad civil que con sus actividades brindan ayuda y soporte a dichos sectores.

Todas estas iniciativas promueven el crecimiento del nivel de empleo, inversión y actividad tanto en el sector de exploración y explotación de hidrocarburos y de servicios a esa industria como en los sectores de refinación y comercialización de combustibles y sus derivados, contando con la participación activa de todos los actores: gobierno nacional, gobiernos provinciales, empresas, sindicatos, y consumidores.

Las acciones a ejecutar a través de esta categoría programática tenderán a:

- Incrementar la oferta de hidrocarburos a través de incentivos a la exploración y explotación de yacimientos de petróleo crudo, gas y la producción de derivados, transporte y el desarrollo de combustibles alternativos, a través de programas de incentivos.
- Mejorar la infraestructura asociada al transporte y exportación.
- Continuar promoviendo las inversiones en yacimientos convencionales y no convencionales.
- Fortalecer el entramado productivo a través de la integración de todos los actores del sector en pos de soluciones de reactivación que aseguren el desarrollo de las economías regionales en todos los ámbitos
- Continuar trabajando en la homogeneización federal de la regulación en materia de seguridad y protección ambiental hidrocarburífera, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global.
- Reforzar los vínculos cooperativos con los distintos países, empresas y sociedad civil que conforman la iniciativa "EITI", a fin de promover la gestión abierta y responsable de los recursos naturales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Construcción de Gasoductos	Obra Terminada	44

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Hidrocarburos	1.489.906.459
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	Subsecretaría de Hidrocarburos	15.033.000.000
TOTAL:			16.522.906.459

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	287.854.662.718
Gastos en Personal	774.467.276
Personal Permanente	161.763.696
Servicios Extraordinarios	1.278.247
Asistencia Social al Personal	548.048
Beneficios y Compensaciones	2.583.168
Personal contratado	608.294.117
Bienes de Consumo	574.090
Textiles y Vestuario	574.090
Servicios No Personales	714.865.093
Servicios Técnicos y Profesionales	400.968.583
Servicios Comerciales y Financieros	54.161.433
Pasajes y Viáticos	259.735.077
Transferencias	286.364.756.259
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	155.197.563.643
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	98.260.740.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	17.873.452.616
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	15.033.000.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Subsidios a la Oferta de Gas Natural	Subsecretaría de Hidrocarburos	150.112.586.283
02	Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP	Subsecretaría de Hidrocarburos	121.219.169.976
TOTAL			271.331.756.259

SUBPROGRAMA 01
SUBSIDIOS A LA OFERTA DE GAS NATURAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se contemplan las acciones destinadas al subsidio a la oferta de gas natural, a fines de estimular su producción y facilitar la exploración y explotación a nivel nacional.

Este subprograma irá acompañado de proyectos de infraestructura de transporte que favorezcan el abastecimiento a regiones de consumos y la exportación de saldos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Incremento Interanual de la Producción de Gas Natural	Porcentaje	1,94
Tasa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	Porcentaje	14,00
METAS :		
Incentivos a la Producción de Gas Natural - Nuevo Esquema 2020 - 2024	Metro Cúbico Subsidiado	8.268.137.850

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	150.112.586.283
Transferencias	150.112.586.283
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	132.239.133.667
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	17.873.452.616

SUBPROGRAMA 02
SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE GAS NATURAL Y GLP

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se abordan las iniciativas dirigidas al subsidio a la demanda de gas natural y gas licuado de petróleo.

En este sentido, se contemplan las acciones necesarias para profundizar la tarifa social de gas natural y propano indiluido por redes y ampliar el universo de beneficiarios con bajos recursos económicos.

Asimismo, para contribuir con el cumplimiento de estos objetivos se prevé el inicio de nuevas obras con la finalidad de fortalecer la infraestructura necesaria para abordar la conexión de nuevos usuarios del servicio de gas natural por redes.

Respecto al consumo domiciliario de GLP envasado, se contemplan acciones de financiamiento al Fondo Fiduciario para Atender las Necesidades de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de Sectores de Bajos Recursos, creado por el Decreto N° 470 del 30 de marzo del 2015.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Subsidio a Hogares de Bajos Recursos Sin Servicio de Gas por Red (Programa Hogar)	Hogar Beneficiado	4.200.000
Subsidio a Usuarios con Gas Propano Indiluido por Redes	Tonelada Subsidiada	154.442
Subsidio a Usuarios con Gas por Redes	Factura Subsidiada	963.463

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)	Subsecretaría de Hidrocarburos	98.260.740.000
42	Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución N° 508/2017 MINEM)	Subsecretaría de Hidrocarburos	5.290.279.252
44	Acciones Destinadas a Garantizar Condiciones de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución (Decreto 934/2003)	Subsecretaría de Hidrocarburos	17.668.150.724
TOTAL:			121.219.169.976

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	121.219.169.976
Transferencias	121.219.169.976
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.958.429.976
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	98.260.740.000

PROGRAMA 74

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas al dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimientos de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

En cuanto a la oferta de energía eléctrica, se prevé promover la misma, mejorando la disponibilidad de las maquinas existentes, con el objeto de asegurar el abastecimiento de la demanda; y se formularán planes de acción para la incorporación de nuevas tecnologías que propendan a la eficiencia y modernización de los sistemas de transporte y distribución; e impulsar obras de transporte regional.

Por otra parte se prevé asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista, a través del monitoreo de las variables afectadas, para el funcionamiento del sistema.

En materia de políticas de energía hidroeléctrica, se prevé: fomentar la construcción de proyectos de generación hidroeléctrica como así también formular políticas que garanticen el mantenimiento y la repotenciación de aprovechamiento hidroeléctricos existentes, aumentando la participación de la generación hidroeléctrica en la oferta de energía eléctrica. A su vez, se fomentará la promoción de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para emplear en aprovechamientos hidráulicos; e impulsar la capacitación de profesionales y técnicos para contar con recursos humanos que se desempeñen en distintas fases de los proyectos de generación hidroeléctrica, entre otras iniciativas.

Entre las acciones a desarrollarse en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

La ejecución de las iniciativas contempladas en este programa permitirá:

- Desarrollar políticas y acciones que permitan el apropiado uso de los recursos del programa de Desarrollo Energético Provincial, a efectos de acompañar y contribuir con el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.

- Finalizar las obras eléctricas en ejecución de los planes por convenios específicos, y la suscripción de nuevos convenios de financiamiento de obras con Provincias y/o Municipios.
- Normalización progresiva del funcionamiento del mercado mayorista, sobre la base de costos competitivos y transparentes.
- Promover el desarrollo de la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de fuentes renovables, con criterio ambientalista sustentable, en todas sus etapas
- Universalizar los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.
- Las instalaciones de equipos individuales y colectivos para la provisión de energía eléctrica en zonas rurales dispersas.
- Propender al consumo racional de los recursos energéticos presentes y futuros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios	Porcentaje	49,23
Potencia Incorporada a través de Unidades de Generación Distribuida de Energía Eléctrica por Fuentes Renovables	Kilovatio	30.000
Potencia incorporada al SADI de Energía Renovable Gran Escala según Ley N° 27.191	Megavatio	450
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables	Porcentaje	14,09
METAS :		
Instalación de Equipos Individuales para la Provisión de Energía Eléctrica en Zonas Rurales Dispersas (PERMER)	Equipo Instalado	10.000
Instalación de Mini Redes - PERMER	Equipo Instalado	9
Instalación de Sistemas Fotovoltaicos para Escuelas, CAPS y Servicios Públicos - PERMER	Equipo Instalado	798
Instalación de sistemas de producción renovable de energía eléctrica para fines productivos	Equipo Instalado	2.446
Subsidio al Suministro de Energía Eléctrica	Megawatt Hora	117.489.595

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Energía Eléctrica	574.879.797
11	Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.092.955.095
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	6.100.000.000
41	Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.427.736.180.942
43	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.851.872.079
45	Desarrollo de Iniciativas de Promoción de Energías Renovables	Subsecretaría de Energía Eléctrica	310.667.000
46	Fomento de la Generación Distribuida	Subsecretaría de Energía Eléctrica	26.830.000
TOTAL:			1.439.693.384.913

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.439.693.384.913
Gastos en Personal	574.470.819
Personal Permanente	130.918.834
Servicios Extraordinarios	1.371.020
Asistencia Social al Personal	897.807
Beneficios y Compensaciones	2.583.168
Personal contratado	438.699.990
Bienes de Consumo	805.931
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	508.216
Productos de Papel, Cartón e Impresos	198.477
Otros Bienes de Consumo	99.238
Servicios No Personales	209.366.876
Servicios Técnicos y Profesionales	139.812.351
Servicios Comerciales y Financieros	18.939.690
Pasajes y Viáticos	11.365.835
Otros Servicios	39.249.000
Bienes de Uso	110.738.250
Activos Intangibles	110.738.250
Transferencias	1.438.487.336.037
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.427.531.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.558.200.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.297.636.037
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.100.000.000
Incremento de Activos Financieros	310.667.000
Aportes de Capital y Compra de Acciones	310.667.000

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo promover e implementar acciones orientadas al aprovechamiento de fuentes renovables y su incorporación a la matriz energética nacional; como así también, proponer, implementar y monitorear programas que conlleven a un uso eficiente de los recursos energéticos, tanto en la oferta de fuentes primarias y secundarias, como en las etapas de transformación y en los distintos sectores de consumo fina. Entre las acciones a llevar a cabo se contemplan:

- Desarrollar campañas de difusión y comunicación orientadas a la población en general y a sectores específicos de consumo (por ejemplo, industria, agro, etc.) para lograr una concientización que favorezca y apalanque los programas implementados.
- Participar en la elaboración de las propuestas sectoriales y de la política nacional en materia de recursos renovables y energía eléctrica, así como en el control de su ejecución.
- Asistir en la elaboración y coordinación de los planes, políticas y normas para el funcionamiento y desarrollo de la generación eléctrica a partir de fuentes renovables y para el ahorro y la eficiencia energética, y fiscalizar su cumplimiento.
- Participar en la definición de las modalidades a aplicar para incentivar la inversión que permita incorporar nueva oferta renovable en cumplimiento de las metas legales nacionales y/o acuerdos internacionales aplicables, y en la implementación de proyectos y programas, colaborando con las áreas competentes de la Secretaría y los demás organismos de la Administración Nacional, para posibilitar la efectiva inserción técnica y económica de las energías renovables en la matriz nacional. Evaluar y adoptar nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes renovables y para el ahorro y la eficiencia energética.
- Desarrollar una planificación energética y el marco regulatorio, elaborando un proyecto de ley con metas de energía para sectores de consumo, definiendo presupuestos mínimos y creando instrumentos de fomento orientados a sectores vulnerables. Asistir en la ejecución de las leyes 26.190, 27.191 y 27.424.
- Promover, desarrollar, implementar y monitorear programas relativos al uso eficiente de los recursos energéticos, tanto en la oferta de fuentes primarias, como en las etapas de transformación, transporte, distribución y en los distintos sectores de consumo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Registro de Administradores Energéticos	Persona Registrada	200
Capacitación a PyMES de Sectores Productivos Estratégicos con Consumo Significativos en Energía	Persona Capacitada	100
Capacitación a Responsables de Flotas de Transporte	Taller Realizado	520
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Certificadores	Persona Capacitada	1.200
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Formadores	Persona Capacitada	200
Diagnósticos Energéticos en Establecimientos de Sectores Productivos	Diagnóstico Realizado	65
Etiquetado de Viviendas en Materia de Eficiencia Energética	Vivienda Etiquetada	1.200
Formación sobre Eficiencia Energética y Energías Renovables	Persona Capacitada	1.000
Red de Aprendizaje en Sistemas de Gestión de la Energía	Red Iniciada	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
42	Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público- PLAE	Subsecretaría de Energía Eléctrica	50.000.000
48	Eficiencia Energética en Sectores Vulnerables (BIRF S/N)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.067.000.000
TOTAL:			1.117.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.117.000.000
Servicios No Personales	67.000.000
Otros Servicios	67.000.000
Transferencias	1.050.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.000.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	50.000.000

PROGRAMA 77

**ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE ALTA
TENSIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa están dirigidas a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en alta y extra alta tensión, que permitan el abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas que permitan mejorar la calidad y seguridad del servicio.

En el marco de este programa se prevé:

- Completar las obras incluidas en los planes federales de transporte eléctrico e implementar nuevos planes de transporte a nivel jurisdiccional, todo ello enmarcado en las políticas de desarrollo del sistema eléctrico argentino en su conjunto.
- Impulsar la financiación de proyectos destinados a la Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica por distribución troncal y, en este sentido, las obras a ejecutar consistirán en la construcción, remodelación y/o ampliación de estaciones transformadoras de ciento treinta y dos kilovoltios (132 kv) y de quinientos kilovoltios (500 kv) y construcciones de líneas de alta tensión de ciento treinta y dos Kilovoltios (132 kv) y de extra alta tensión de quinientos kilovoltios (500 kv) en diversas regiones del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	4
Ejecución de Obras de Transmisión de Energía Eléctrica	Obra Habilitada	2

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Ejecución de Obras de Transmisión de Energía	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.489.628.711
45	Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica - Etapa I	Subsecretaría de Energía Eléctrica	1.816.368.293
TOTAL:			3.305.997.004

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.305.997.004
Transferencias	3.305.997.004
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.816.368.293
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.489.628.711

PROGRAMA 79

**FEDERALIZACIÓN DEL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE Y
SEGURO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se contemplan las acciones necesarias para fortalecer a las instituciones públicas y privadas, empresas y gobiernos, generando capacidad técnica local que facilite la Federalización del Desarrollo Energético, la cual requiere de la inclusión de actores locales en la búsqueda de oportunidades de inversión y desarrollo y en la generación de proyectos esenciales para la transición energética con equidad territorial y de género en el desarrollo de las capacidades tecnológicas nacionales.

Entre las acciones a llevar a cabo se contemplan:

- Formación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en sector Residencial
- Formación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en el Sector Residencial
- Formación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Formación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Formación de Líderes Energéticos
- Entrega de Instrumental para la formación de Agentes de promoción en Uso Seguro y Responsable de la Energía

Cabe destacar que la realización de estas acciones contemplará la incorporación de la perspectiva de género en la selección de los participantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en Sector Residencial	Persona Capacitada	390
Capacitación de Agentes de Promoción de Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil	Persona Capacitada	390
Capacitación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en el Sector Residencial	Persona Capacitada	390
Capacitación de Formadores en el Uso Seguro y Responsable de la Energía en las Organizaciones de la Sociedad Civil	Persona Capacitada	390
Capacitación de Líderes Energéticos	Persona Capacitada	390
Distribución de Instrumental para la Formación de Agentes de Promoción en Uso Seguro y Responsable de la Energía	Kit Distribuido	330

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Coordinación Institucional de Energía	8.476.800
03	Transversalización Territorial del Uso Seguro y Responsable de la Energía	Subsecretaría de Coordinación Institucional de Energía	169.536.972
TOTAL:			178.013.772

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	178.013.772
Gastos en Personal	8.476.800
Personal contratado	8.476.800
Bienes de Consumo	5.536.972
Otros Bienes de Consumo	5.536.972
Transferencias	164.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	164.000.000

PROGRAMA 87
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las asistencias financieras destinadas a la construcción de los aprovechamientos hidroeléctricos sobre el río Santa Cruz.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	165.019.938.110
Transferencias	165.019.938.110
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	165.019.938.110

PROGRAMA 89

**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES
FINANCIERAS INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.040.000
Gastos Figurativos	20.040.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	20.040.000

PROGRAMA 90

**EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y
DESARROLLO PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Industrial	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	10.348.588.096
02	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	1.210.011.494
TOTAL:			11.558.599.590

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.558.599.590
Gastos Figurativos	11.558.599.590
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.557.667.590
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.000.932.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARIA DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	64.534.219.227
Gastos Figurativos	64.534.219.227
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	28.061.774.480
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	36.472.444.747

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARÍA DE MINERÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.179.382.400
Gastos Figurativos	2.179.382.400
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.783.022.400
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	396.360.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.545.736.090
Gastos Figurativos	4.545.736.090
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.447.457.090
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	98.279.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.381.165.890
Gastos Figurativos	7.381.165.890
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.267.655.890
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.113.510.000

JURISDICCIÓN 53

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Turismo y Deportes tiene la competencia de asistir al presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en lo respectivo a la promoción de la actividad turística, el desarrollo de los recursos y atractivos turísticos nacionales, la gestión de las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse para garantizar las vacaciones y el descanso de los sectores más vulnerables, la implementación de políticas de formación y calidad turística y la ejecución de políticas públicas de desarrollo de la actividad deportiva de alto rendimiento, amateur, comunitaria y de recreación.

En el marco de estas funciones, las acciones del Ministerio de Turismo y Deportes para el año 2023 se basan en seis lineamientos de acción:

1. Potenciar el sector turismo como motor generador de divisas.
2. Promover el crecimiento y desarrollo equitativo del turismo nacional.
3. Generar mayores y mejores oportunidades de acceso al turismo social.
4. Impulsar políticas de calidad turística y formación.
5. Extender el desarrollo del Deporte Comunitario.
6. Fortalecer e impulsar el Deporte Federado y de Representación Nacional.

En tal sentido, se presentan a continuación los objetivos de política presupuestaria que el Ministerio implementará en el año 2023.

El primer lineamiento estratégico es “potenciar el sector turismo como motor generador de divisas”. Para ello se continuará implementando las acciones vinculadas con el Programa “La Ruta Natural” y la estrategia “Marca País Argentina”.

A través del programa de desarrollo y promoción turística de la Argentina “La Ruta Natural” se busca posicionar al país en los principales mercados internacionales como un destino con múltiples atractivos y rutas, las cuales ofrecen oportunidades para extender y diversificar los recorridos del turismo internacional en todo el país. La Ruta Natural es una herramienta que busca ampliar los productos que permiten comercializar nuestros destinos turísticos a nivel nacional y en el exterior. Para ello, se contempla desarrollar obras de infraestructura tendientes a diversificar y mejorar la calidad de los servicios que son ofrecidos en los principales destinos consolidados y emergentes que integran este programa.

Por otra parte, “La Marca País Argentina” es el sello de identidad para posicionar a nuestro país en el contexto internacional mediante sus factores diferenciales, sus tradiciones, su cultura, sus productos, entre otros. Las acciones a desarrollar en el marco del crecimiento de la estrategia Marca País permitirán difundir y optimizar la imagen de la Argentina en el exterior.

Con respecto al segundo lineamiento, “promover el crecimiento y desarrollo equitativo del turismo nacional”,

A través del Programa PreViaje, se continuará con las políticas de estímulo a la demanda en periodos de baja estacionalidad para impulsar la actividad económica sostenida durante todo el año, en todas las regiones del país. El programa “PreViaje” es una herramienta de redistribución y movilización de recursos desde los principales centros urbanos emisores de turismo hacia todas las provincias, lo cual permite fortalecer las economías regionales y sostener la distribución del gasto durante todo el año, producto de la desestacionalidad del turismo que produce el programa.

Con el objetivo de impulsar el desarrollo de las economías regionales a través de nuevas oportunidades de desarrollo turístico, se continuará el Programa de Infraestructura Turística “50 Destinos”. Este programa, permite potenciar la actividad turística en las localidades tradicionales y emergentes a través de la realización de obras de infraestructura que están orientadas a dinamizar la actividad local y fortalecer de la competitividad del sector en todas las regiones del país.

A su vez, se continuarán implementando políticas de promoción de las inversiones privadas en el sector, a través de acciones de acompañamiento al sector privado, de identificación de oportunidades en las distintas regiones del país y de estímulos para la implementación de los proyectos de inversión.

En relación al tercer lineamiento, “generar mayores y mejores oportunidades de acceso al turismo social”, en 2023 se consolidará el proceso de recuperación de las Unidades Turísticas Chapadmalal y Embalse como íconos y emblemas del turismo social en la Argentina. Para ello, se continuarán implementando acciones de preservación y mejoramiento de la infraestructura existente que permitirán aumentar la cantidad de plazas disponibles y mejorar la calidad de las prestaciones de las unidades turísticas. La puesta en valor de ambos complejos turísticos continuará siendo un eje clave para maximizar el acceso de todos y todas al derecho a vacacionar y a la recreación.

Con respecto al cuarto lineamiento, “impulsar políticas de calidad turística y formación”, se continuará implementando el Plan Estratégico de Formación y Capacitación Turística. Este programa de calidad y formación permite trabajar junto al sector privado en el mejoramiento de los servicios turísticos que se ofrecen en nuestro país. En materia de calidad, el programa permite implementar las directrices de calidad turística en las empresas del sector, fortaleciendo las estrategias de competitividad e innovación del sector privado. En materia de formación, se ofrecen amplias herramientas de capacitación en administración, idiomas y oficios para las y los trabajadores del sector. A través de ambas acciones se busca generar más y mejores empleos en el sector turístico, profesionalizar las estrategias de inserción laboral y ofrecer una mejor experiencia de servicios a las y los turistas.

El quinto lineamiento, “extender el desarrollo del deporte comunitario”, guía las acciones orientadas a fortalecer a los clubes de barrio y pueblo y a promover el acceso a la práctica y competencia deportiva para toda la población del país.

Los clubes de barrio son instituciones sociales fundamentales para fomentar la contención social, el sentido de pertenencia, las oportunidades de educación, la recreación saludable y la integración. Para garantizar el crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de dichas instituciones, en 2023 se reeditará el programa de Infraestructura deportiva “Clubes en Obra”. Las instituciones deportivas beneficiarias del programa implementan obras para la puesta en valor y reacondicionamiento de la infraestructura deportiva, permitiendo mejorar las instalaciones, y así contribuir en el sostenimiento y ampliación de la oferta deportiva comunitaria.

En 2023 también se prevé impulsar el acceso a la práctica deportiva de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social. Para ello se brindará asistencia económica que permitirá solventar la realización de prácticas deportivas de niños, niñas y adolescentes en los Clubes de Barrio de todo el país.

También se llevarán adelante los Juegos Nacionales Evita, la principal competencia deportiva de Argentina que permite fortalecer la práctica y competencia deportiva comunitaria en todo el país. Organizados por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, cuentan con un programa deportivo que reúne 63 disciplinas y un sistema de competencias compuesto por dos etapas: un proceso clasificatorio en cada provincia en el que participan alrededor de 800 mil niños, niñas, jóvenes

y adultos mayores de cada rincón del país y una fase final, dividida en cinco grandes eventos, a la que acceden alrededor de 25 mil competidores.

Por último, para “fortalecer e impulsar el Deporte Federado y de Representación Nacional” se continuará desarrollando las escuelas de iniciación deportiva y las políticas de acompañamiento del deporte de representación nacional. Como estrategia, se continuará promoviendo el desarrollo de la infraestructura deportiva de predios nacionales como el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD), Centro Recreativo Nacional (CeReNa) y Pista de Remo, y apoyando a las y los atletas y entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas a través de las becas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	136.588.790
3	4	Educación y Cultura	17.184.692.909
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	41.213.152.553
9	9	Gastos Figurativos	106.221.000
TOTAL			58.640.655.252

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.640.655.252
Gastos en Personal	4.694.147.000
Personal Permanente	2.623.024.477
Servicios Extraordinarios	48.360.000
Asistencia Social al Personal	23.299.000
Beneficios y Compensaciones	403.779.243
Gabinete de autoridades superiores	130.794.630
Personal contratado	1.464.889.650
Bienes de Consumo	648.238.941
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.872.503
Textiles y Vestuario	178.616.072
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.232.133
Productos de Cuero y Caucho	2.180.453
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	78.676.337
Productos de Minerales No Metálicos	13.081.482
Productos Metálicos	54.903.920
Minerales	56.941
Otros Bienes de Consumo	238.619.100
Servicios No Personales	8.616.232.311
Servicios Básicos	389.045.560
Alquileres y Derechos	632.258.613
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.415.124.301
Servicios Técnicos y Profesionales	1.957.616.707
Servicios Comerciales y Financieros	332.678.412
Pasajes y Viáticos	482.053.615
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	132.572.143
Otros Servicios	2.274.882.960
Bienes de Uso	1.798.838.000
Construcciones	1.561.343.000
Maquinaria y Equipo	227.435.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.000
Activos Intangibles	10.000.000
Transferencias	42.776.978.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	34.966.068.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	180.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.002.915.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	4.627.995.000
Gastos Figurativos	106.221.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.056.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	102.165.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		3.235.744.166	240	0
04	Actividad Común a Programas 26 y 27 Deportes	Secretaria de Deportes	521.035.232	7	0
16	Promoción Turística	Secretaría de Promoción	29.965.258.729	27	0
17	Desarrollo del Turismo Nacional	Desarrollo del Turismo Nacional	3.859.713.038	29	0
18	Plan Federal de Turismo Social	Ministerio de Turismo y Deporte	1.879.245.375	61	0
22	Inversiones con Financiamiento Internacional	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	1.737.754.304	0	0
24	Calidad y Formación Turística	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	535.436.941	9	0
26	Deporte Comunitario y Competencias	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	14.903.446.701	34	0
27	Deporte Federado e Iniciación Deportiva	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	1.687.914.797	28	0
28	Programa Federal de Infraestructura Deportiva	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	208.884.969	0	0
92	Erogaciones Figurativas a la Administración de Parques Nacionales (BID 2606/OC-AR)	Ministerio de Turismo y Deporte	106.221.000	0	0
TOTAL			58.640.655.252	435	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se refleja la administración financiera y de recursos humanos, la planificación y dirección de las acciones en materia de política turística y deportiva.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.235.744.166
Gastos en Personal	1.994.671.104
Personal Permanente	1.618.325.550
Servicios Extraordinarios	4.836.000
Asistencia Social al Personal	15.462.000
Beneficios y Compensaciones	125.808.329
Gabinete de autoridades superiores	130.794.630
Personal contratado	99.444.595
Bienes de Consumo	16.073.062
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	373.792
Textiles y Vestuario	1.245.974
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.737.922
Productos de Cuero y Caucho	934.480
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.180.454
Productos de Minerales No Metálicos	1.370.570
Productos Metálicos	996.780
Otros Bienes de Consumo	5.233.090
Servicios No Personales	1.165.000.000
Servicios Básicos	35.000.000
Alquileres y Derechos	420.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	320.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	210.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	80.000.000
Pasajes y Viáticos	50.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000.000
Otros Servicios	30.000.000
Bienes de Uso	60.000.000
Maquinaria y Equipo	50.000.000
Activos Intangibles	10.000.000

CATEGORÍA 04
ACTIVIDAD COMUN A PROGRAMAS 26 Y 27 DEPORTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se contemplan las acciones propias de planificación y coordinación de políticas en deporte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	521.035.232
Gastos en Personal	82.061.373
Personal Permanente	52.432.115
Servicios Extraordinarios	1.209.000
Personal contratado	28.420.258
Bienes de Consumo	32.026.488
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.195.463
Textiles y Vestuario	3.146.598
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.467.771
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.671.030
Productos de Minerales No Metálicos	734.206
Productos Metálicos	1.468.412
Otros Bienes de Consumo	16.343.008
Servicios No Personales	206.947.371
Servicios Básicos	4.915.408
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.915.408
Servicios Técnicos y Profesionales	97.799.289
Servicios Comerciales y Financieros	23.203.620
Pasajes y Viáticos	27.826.995
Otros Servicios	48.286.651
Bienes de Uso	20.000.000
Maquinaria y Equipo	20.000.000
Transferencias	180.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	180.000.000

PROGRAMA 16
PROMOCIÓN TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en este programa tienen como objetivo:

Entender en el desarrollo de políticas de promoción, orientadas a aumentar la visibilidad y conocimiento de las distintas regiones y circuitos turísticos de la República Argentina.

Proponer al Ministro/a un plan plurianual y Federal de desarrollo del Turismo.

Planear el desarrollo de una 'Marca Argentina'.

Entender en el desarrollo de políticas de promoción de las Fiestas Nacionales, por medio de estrategias de fortalecimiento y difusión.

Planificar estrategias para fomentar la articulación regional de la oferta turística existente.

Entender las acciones relacionadas con la información, difusión y marketing de la oferta turística nacional enmarcadas dentro de las estrategias de comunicación que se establezcan.

Ejecutar proyectos de comunicación estratégica para el desarrollo sustentable y competitivo del turismo.

Planificar y proponer estrategias de promoción de nuevos productos, en articulación con el Instituto Nacional de Promoción Turística.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Coefficiente de Gini de Cantidad de Viajes Turísticos por Ocio (ODS 8.9.4)	Coefficiente	0,40
Población Residente con al Menos un Viaje al Año	Porcentaje	23,70
METAS :		
Concurrencia a Ferias	Feria	114
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	13

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción Turística Nacional	Subsecretaría de Promoción y Nuevos Productos	27.312.016.010
05	Conducción Ejecutiva	Secretaría de Promoción	1.001.995.998
07	Marca País	Subsecretaría de Promoción y Nuevos Productos	203.969.034
08	Turismo Federal y Sostenible (PROMOVER)	Unidad Ejecutora Especial Temporaria "Promover Turismo Federal y Sostenible"	1.275.034.934
09	Fiestas Nacionales y Eventos	Secretaría de Promoción	172.242.753
TOTAL:			29.965.258.729

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.965.258.729
Gastos en Personal	685.165.731
Personal Permanente	216.515.126
Servicios Extraordinarios	7.254.000
Asistencia Social al Personal	706.000
Beneficios y Compensaciones	277.970.914
Personal contratado	182.719.691
Bienes de Consumo	9.593.998
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.245.974
Textiles y Vestuario	2.242.753
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.993.558
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	124.597
Otros Bienes de Consumo	3.987.116
Servicios No Personales	951.000.000
Servicios Básicos	14.000.000
Alquileres y Derechos	155.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	405.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	90.000.000
Pasajes y Viáticos	105.000.000
Otros Servicios	157.000.000
Bienes de Uso	6.200.000
Maquinaria y Equipo	6.140.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.000
Transferencias	28.313.299.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.901.888.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	111.411.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	300.000.000

PROGRAMA 17
DESARROLLO DEL TURISMO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DESARROLLO DEL TURISMO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a políticas y estrategias de diferenciación y posicionamiento turístico para desarrollar un adecuado vínculo entre demanda y oferta turística.

A su vez, se implementan políticas para el fortalecimiento de los prestadores turísticos en el desarrollo de las distintas actividades turísticas como así también se planifican y ejecutan acciones destinadas al desarrollo de la infraestructura turística nacional y la ejecución de los planes establecidos para promover la demanda del turismo interno.

Por último se elaboran y gestionan planes y proyectos de innovación, aplicación de nuevas tecnologías e inversiones para el desarrollo sustentable y competitivo del turismo en el país.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción Ejecutiva	Desarrollo del Turismo Nacional	499.592.828
06	Fondo Turístico	Desarrollo del Turismo Nacional	1.118.600.000
08	Inversiones en Infraestructura Turística	Desarrollo del Turismo Nacional	2.081.081.447
09	Agencias de Viaje	Desarrollo del Turismo Nacional	160.438.763
TOTAL:			3.859.713.038

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.859.713.038
Gastos en Personal	500.458.902
Personal Permanente	166.170.478
Servicios Extraordinarios	7.254.000
Personal contratado	327.034.424
Bienes de Consumo	654.136
Productos de Papel, Cartón e Impresos	517.079
Otros Bienes de Consumo	137.057
Servicios No Personales	240.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	220.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.000.000
Pasajes y Viáticos	10.000.000
Transferencias	3.118.600.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.113.600.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	2.000.000.000

PROGRAMA 18
PLAN FEDERAL DE TURISMO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad desarrollar acciones que permitan el acceso al derecho al turismo destinado a la mayoría de los ciudadanos y en particular a los grupos en situación de vulnerabilidad. Es prioridad generar estrategias y llevar a cabo políticas que potencien el turismo social con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades en la sociedad dentro del ámbito turístico.

Asimismo, entiende en la administración de las Unidades Turísticas de Chapadmalal en la provincia de Buenos Aires y de Embalse en la provincia de Córdoba, especialmente en el cumplimiento adecuado de condiciones de seguridad, calidad y comodidad de las prestaciones del turismo social, a través de la Dirección Nacional de Turismo Social.

Las acciones de turismo social generan además un impacto positivo atenuando los problemas de estacionalidad de temporadas en los destinos turísticos, promoviendo la creación de oportunidades laborales y experiencias de la economía social que directa e indirectamente trabajan con el turismo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Brecha Turística entre Población de Mayores Recursos y Población de Menores Recursos	Porcentaje	10,08
METAS :		
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	360.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.879.245.375
Gastos en Personal	674.118.330
Personal Permanente	222.692.225
Servicios Extraordinarios	12.090.000
Asistencia Social al Personal	424.000
Personal contratado	438.912.105
Bienes de Consumo	41.988.045
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.242.753
Textiles y Vestuario	3.862.519
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.990.337
Productos de Cuero y Caucho	1.245.973
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.292.169
Productos de Minerales No Metálicos	7.230.756
Productos Metálicos	5.606.879
Minerales	56.941
Otros Bienes de Consumo	12.459.718
Servicios No Personales	1.031.591.000
Servicios Básicos	130.000.000
Alquileres y Derechos	30.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	470.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	306.388.500
Servicios Comerciales y Financieros	25.202.500
Pasajes y Viáticos	20.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	45.000.000
Bienes de Uso	131.548.000
Maquinaria y Equipo	131.548.000

PROGRAMA 22
INVERSIONES CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo acciones tendientes mejorar el aprovechamiento turístico espacial y temporal de diversas Áreas Protegidas y destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental. Cabe mencionar que la consolidación de la actividad turística argentina se alcanza a través del afianzamiento de las Áreas Protegidas y destinos asociados, componentes clave de la oferta turística. A su vez se incluyen iniciativas destinadas al Desarrollo del Turismo Natural y Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.737.754.304
Gastos en Personal	109.396.855
Asistencia Social al Personal	142.000
Personal contratado	109.254.855
Bienes de Consumo	941.818
Otros Bienes de Consumo	941.818
Servicios No Personales	172.661.421
Servicios Básicos	1.454.383
Alquileres y Derechos	7.555.759
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.092.022
Servicios Técnicos y Profesionales	146.269.975
Servicios Comerciales y Financieros	109.014
Pasajes y Viáticos	2.180.268
Bienes de Uso	1.424.754.210
Construcciones	1.424.754.210
Transferencias	30.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
05	Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Natural (BID AR-L 1336)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	1.261.888.059
06	Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Social (FONPLATA ARG 57/2021)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	475.866.245
TOTAL			1.737.754.304

SUBPROGRAMA 05

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO NATURAL
(BID AR-L 1336)**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las acciones para el desarrollo del Turismo de Naturaleza, el cual ofrece al turismo la oportunidad de transformarse, consolidándose como una actividad económicamente rentable y viable.

Al girar en torno a la naturaleza y al ser la principal motivación de los turistas la observación y la apreciación del entorno natural, así como de las culturas tradicionales prevaecientes en las zonas naturales, el Turismo de Naturaleza se presenta, además, como un medio de protección de los modos de vida de las comunidades. A su vez, al incluir aspectos pedagógicos y de interpretación de la naturaleza, potencia la sensibilización de las poblaciones locales y de los turistas respecto a la importancia de la conservación de los bienes naturales y representa un instrumento para la conservación del medio ambiente, la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales del país, minimizando los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural.

Por otra parte, el desarrollo de este tipo de Turismo, permite maximizar el aprovechamiento de las oportunidades económicas que se deriven de los mercados internacionales emergentes de la reducción certificada de emisiones de gases de efecto invernadero, en proyectos que promuevan la conservación y uso sostenible de los recursos forestales nativos; y desarrolla actividades en los corredores y áreas turísticas sustentadas en base a los principios de planeamiento biorregional.

Frente a este escenario, y considerando la importancia del capital natural disponible en la República Argentina, el Turismo de Naturaleza, se consolida como un vector estratégico en el camino de la recuperación post pandémica mediante el cual, la actual política turística busca garantizar un uso óptimo de los bienes naturales comunes, manteniendo los procesos ecológicos esenciales, ayudando a conservar los bienes naturales y la diversidad biológica y a su vez habilitando el desarrollo territorial y productivo, con la posibilidad de generar impacto en todo el país.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Centrales del Programa (BID AR-L 1336)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	251.043.725
Proyectos:			
07	Refuncionalización del camping Campo Quijano (Infraestructura de acceso, áreas de recreo, núcleo higiénico) - Provincia de Salta	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	52.711.769
08	Refuncionalización del camping Chicoana (Infraestructura de acceso, áreas de recreo, núcleo higiénico) - Provincia de Salta	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	63.310.207
18	Construcción de circuito para cicloturismo, cartelería indicativa e interpretativa y refugios de descanso. Maimará, Tilcara y zonas aledañas - Provincia de Jujuy	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	208.975.901
26	Construcción Puente Saltos del Moconá. El Soberbio. Provincia de Misiones.	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	132.115.475
27	Construcción Centro Operativo y de Servicios del Corredor de Alta Montaña -Provincia de Mendoza (BID AR-L 1336)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	553.730.982
TOTAL:			1.261.888.059

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.261.888.059
Gastos en Personal	109.396.855
Asistencia Social al Personal	142.000
Personal contratado	109.254.855
Bienes de Consumo	689.850
Otros Bienes de Consumo	689.850
Servicios No Personales	110.957.020
Servicios Básicos	1.454.383
Alquileres y Derechos	7.555.759
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.085.873
Servicios Técnicos y Profesionales	94.751.991
Servicios Comerciales y Financieros	109.014
Bienes de Uso	1.010.844.334
Construcciones	1.010.844.334
Transferencias	30.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000.000

SUBPROGRAMA 06

**INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOCIAL
(FONPLATA ARG 57/2021)**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene por finalidad resolver las problemáticas referidas a la caída de visitantes, disminución de plazas hoteleras y falta de inversión en la infraestructura de los Complejos Turísticos. En este sentido, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación viene impulsando un proceso de recuperación de los Complejos Turísticos que comenzó con el mantenimiento y mejora de los hoteles en funcionamiento, para continuar con la intervención de todos aquellos hoteles que se encuentran cerrados.

A pesar de haberse iniciado dicho proceso, todavía subsisten dos hoteles (el hotel 5 de Embalse y el Hotel 3 de Chapadmalal) que se encuentran inhabilitados hace varias décadas y que además de contar con las limitaciones edilicias propias de sus setenta años de antigüedad, cuentan con el agravamiento de décadas sin estar en funcionamiento y sin ningún tipo de mantenimiento.

Cabe aclarar que esta propuesta es parte de una estrategia integral de recuperación de los complejos turísticos en su totalidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Centrales del Programa (FONPLATA ARG 57/2021)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	61.956.369
Proyectos:			
01	Puesta en valor del hotel N° 3 de la Unidad Turística Chapadmalal - Buenos Aires	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	202.887.939
02	Puesta en valor del hotel N° 5 de la Unidad Turística Embalse - Córdoba	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	211.021.937
TOTAL:			475.866.245

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	475.866.245
Bienes de Consumo	251.968
Otros Bienes de Consumo	251.968
Servicios No Personales	61.704.401
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.006.149
Servicios Técnicos y Profesionales	51.517.984
Pasajes y Viáticos	2.180.268
Bienes de Uso	413.909.876
Construcciones	413.909.876

**PROGRAMA 24
CALIDAD Y FORMACIÓN TURÍSTICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, ACCESIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa refleja la implementación del Sistema Argentino de Calidad Turística que tiene como objetivo desarrollar la competitividad de las organizaciones turísticas del país a través de la aplicación de estándares de calidad que promueven la preservación de la sustentabilidad social, económica, cultural y ambiental.

Las acciones y estrategias están comprometidas con una gestión basada en la sostenibilidad, la accesibilidad, la equidad de género, la excelencia, la innovación y la mejora continua de productos y servicios turísticos.

Tiene a su cargo el diseño de programas de formación y capacitación de recursos humanos en pos de garantizar una mejora sostenida en la calidad y en la formación integral de las personas que integran la cadena del sector turístico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	90.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	83.812.098
05	Políticas de Formación en Turismo	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	32.641.409
43	Calidad Turística (SACT)	Subsecretaría de Calidad, Accesibilidad y Sustentabilidad	418.983.434
TOTAL:			535.436.941

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	535.436.941
Gastos en Personal	186.500.182
Personal Permanente	60.473.283
Servicios Extraordinarios	7.254.000
Personal contratado	118.772.899
Bienes de Consumo	74.759
Productos de Papel, Cartón e Impresos	52.331
Productos Metálicos	7.476
Otros Bienes de Consumo	14.952
Servicios No Personales	125.500.000
Servicios Básicos	10.000.000
Alquileres y Derechos	5.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	30.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	17.500.000
Pasajes y Viáticos	45.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	3.000.000
Bienes de Uso	2.900.000
Maquinaria y Equipo	2.900.000
Transferencias	220.462.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	165.462.000

PROGRAMA 26
DEPORTE COMUNITARIO Y COMPETENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de implementar las siguientes acciones:

- Programas Clubes en Obra: consiste en dar apoyo económico a clubes de barrio y pueblo y otras entidades deportivas que tiene un doble objetivo. Por un lado, fortalecer la infraestructura de las instituciones con el fin de reforzar el importante trabajo social y deportivo que desarrollan en la Comunidad. Por otro lado, a través de la entrega de los apoyos económicos por una doble vía, transferencias directas para que afronten la contratación de la mano de obra más la entrega de una tarjeta ticket nación con fondos exclusivos para la compra de materiales, buscando dinamizar las economías regionales y generar empleo directo.
- Polideportivos en Obras: se fundamenta en dar apoyo económico a administraciones provinciales, municipales y comunales, permitiendo mejorar la infraestructura de las instituciones, contribuyendo a generar empleo y dinamizar las economías regionales y locales en el marco de una estrategia global de reactivación económica con el fin de fomentar el desarrollo deportivo intensificando el trabajo social y la inclusión para todos los miembros de la comunidad.
- Programa de Fortalecimiento Institucional para Clubes de Barrio y de Pueblo y Otras Entidades Deportivas: se brinda asistencia económica a las provincias y municipios para que puedan asistir a los Clubes de Barrio y de Pueblo y a otras entidades deportivas de sus localidades en el proceso de formalización y regularización Institucional.
- Programa de Promoción de Acceso a la Salud y la Práctica Deportiva en Clubes y Otras Entidades Deportivas: con el objeto de impulsar, facilitar, viabilizar y potenciar el acceso a la práctica de actividades deportivas, a controles sanitarios y otras acciones de promoción de la salud.
- Programas Competencias Deportivas Nacionales: La edición 2023 de los Juegos Nacionales Evita implica un importante hito en la historia argentina ya que se cumplen 75 años del primer Campeonato Infantil Evita. Atento a ello, la Dirección de Competencias Deportivas realizará no sólo el calendario completo de todas sus categorías (Juveniles, Adaptados, Personas Mayores, de invierno y de Playa), sino que también se profundizará en destacar el aniversario de los Juegos. Para ello, se tramitarán apoyos económicos tanto a las provincias participantes como a los organismos sedes de cada evento.

Asimismo, la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Competencias Nacionales tiene entre sus objetivos, monitorear e instrumentar el diseño y la planificación de los proyectos de obras de infraestructura y el mantenimiento de los predios CENARD; CERENA; Pista Nacional de Remo y el Predio Deportivo y Polo Cultural “Lucía Cullen – Padre Mugica” dependientes de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deportes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para Fortalecimiento Edificio Deportivo	Institución Asistida	1.232
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y Organizaciones No Gubernamentales	Institución Asistida	110
Organización de Juegos Deportivos	Participante	26.560
Prestación de Servicios Recreativos y Deportivos	Beneficiario	737.150
Realización de Actividades Recreativas	Participante	78.900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	292.243.423
02	Infraestructura Deportiva y Centros Deportivos Nacionales	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	4.741.653.080
03	Competencias Nacionales	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	2.974.240.024
04	Clubes de Barrio y Pueblo	Subsecretaría de Infraestructura Deportiva	6.895.310.174
TOTAL:			14.903.446.701

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.903.446.701
Gastos en Personal	247.291.911
Personal Permanente	149.746.144
Servicios Extraordinarios	4.836.000
Asistencia Social al Personal	1.390.000
Personal contratado	91.319.767
Bienes de Consumo	381.202.839
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.814.521
Textiles y Vestuario	160.326.652
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.886.068
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	43.333.036
Productos de Minerales No Metálicos	3.745.950
Productos Metálicos	46.824.373
Otros Bienes de Consumo	81.272.239
Servicios No Personales	4.550.235.951
Servicios Básicos	193.675.769
Alquileres y Derechos	14.457.084
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.546.985.536
Servicios Técnicos y Profesionales	453.590.718
Servicios Comerciales y Financieros	80.981.644
Pasajes y Viáticos	196.038.058
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	102.572.143
Otros Servicios	1.961.934.999
Transferencias	9.724.716.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.680.679.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.881.504.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital	2.162.533.000

PROGRAMA 27

DEPORTE FEDERADO E INICIACIÓN DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ACTIVIDADES DEPORTIVAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de implementar las siguientes acciones:

Promover la generación de condiciones de igualdad en la participación y representación del deporte nacional a través de una red federal que articule la mejora continua del deporte de mediano y largo plazo.

Promover la equidad en formatos competitivos, distribución geográfica, visibilidad y recompensas de los deportes de competición.

Promover y generar condiciones de equidad en el acceso, participación y representación de la mujer en el deporte.

Exhibir al deporte por sus potencialidades para prevenir, sensibilizar y eliminar estereotipos de género, discriminaciones por motivos de género, identidad y orientación sexual.

Diseñar e implementar espacios federales de formación orientados a la incorporación de la perspectiva de género y deconstrucción de las masculinidades dominantes en el ámbito deportivo. También se busca sensibilizar acerca de los debates contemporáneos en torno a identidades género, diversidades y disidencias y sus implicancias en el ámbito del deporte.

Evaluar y dar seguimiento a la incorporación de perspectiva de género y diversidades en el diseño e implementación de las políticas públicas deportivas.

Promover la integración al ejercicio del deporte de las personas con discapacidad, fomentando y desarrollando la auto-superación y promoción de la vida sana.

Impulsar acciones de capacitación profesional para propiciar el desarrollo de la investigación derivada de las ciencias aplicadas al deporte y la instrumentación de protocolos metodológicos específicos a la temática deportiva.

Otorgar becas deportivas y becas de enseñanza y subsidios. Instrumentar el seguimiento del programa de desarrollo deportivo y plan de trabajo de los becarios adscritos a los programas de alto rendimiento deportivo e iniciación deportiva en todas sus modalidades.

Impulsar y fomentar la práctica de actividades deportivas innovadoras y en disciplinas en vías de desarrollo y en entornos naturales.

Disponer medidas y acciones de fomento para la participación en competencias internacionales y la realización de campus de preparación y formación para deportistas de alto rendimiento según el plan de desarrollo del deporte federativo y de representación nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	740
Atención Médica a Deportistas	Prestación Efectuada	25.000
Becas a Deportistas	Becario	1.690
Becas de Instructores de Escuelas Deportivas	Instructor	740
Formación y Capacitación Deportiva	Capacitación	155
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	5.250
Participantes de Escuelas de Iniciación Deportiva	Participante	32.900
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	110.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	530.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Ejecutiva	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	486.215.397
02	Deporte Federado y de Representación Nacional	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	857.298.000
03	Escuelas de Iniciación Deportiva	Subsecretaría de Desarrollo Actividades Deportivas	344.401.400
TOTAL:			1.687.914.797

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.687.914.797
Gastos en Personal	214.482.612
Personal Permanente	136.669.556
Servicios Extraordinarios	3.627.000
Asistencia Social al Personal	5.175.000
Personal contratado	69.011.056
Bienes de Consumo	165.633.796
Textiles y Vestuario	7.791.576
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.587.067
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.075.051
Otros Bienes de Consumo	118.180.102
Servicios No Personales	101.050.389
Alquileres y Derechos	245.770
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.131.335
Servicios Técnicos y Profesionales	16.322.046
Servicios Comerciales y Financieros	5.681.634
Pasajes y Viáticos	26.008.294
Otros Servicios	29.661.310
Bienes de Uso	16.847.000
Maquinaria y Equipo	16.847.000
Transferencias	1.189.901.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.189.901.000

PROGRAMA 28

PROGRAMA FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es contribuir a incentivar la actividad deportiva en vistas de los beneficios que ésta supone para la salud de la población en su conjunto.

A través del mismo, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación pretende apoyar la generación de nuevos centros regionales y la puesta a punto de los existentes, para cubrir las necesidades de las provincias, los municipios, las comunidades locales, el deporte en general y otras asociaciones. Al distribuir y completar diferentes instalaciones deportivas en el territorio nacional con la finalidad de brindar espacios de calidad para el desarrollo de las prácticas deportivas, se buscará reducir el desarraigo de los deportistas locales y estimular el crecimiento de las actividades deportivas de la población en su conjunto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	208.884.969
Bienes de Consumo	50.000
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	72.246.179
Servicios Técnicos y Profesionales	72.246.179
Bienes de Uso	136.588.790
Construcciones	136.588.790

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura para el Desarrollo del Deporte	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	208.884.969
TOTAL			208.884.969

SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma presupuestario se llevan a cabo las acciones destinadas a desarrollar la infraestructura deportiva en vistas de incentivar la actividad deportiva dado los beneficios que ésta supone para la salud de la población en su conjunto.

A través del mismo, se pretende apoyar la generación de nuevos centros regionales y la puesta a punto de los existentes, para cubrir las necesidades de las provincias, los municipios, las comunidades locales, el deporte en general y otras asociaciones. Al distribuir y completar diferentes instalaciones deportivas en el territorio nacional, se busca brindar espacios de calidad para el desarrollo de las prácticas deportivas, como así también reducir el desarraigo de los deportistas locales y estimular el crecimiento de las actividades deportivas de la población en su conjunto.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración (FONPLATA ARG 58/2021)	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	72.296.179
Proyectos:			
01	Construcción Centro Urbano de Desarrollo Deportivo - Villa la Carbonilla -Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	14.008.063
02	Construcción Centro de Entrenamiento en Altura - Tafí del Valle, Provincia de Tucumán	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	23.876.548
03	Construcción de Pabellón Multipropósito - Pocito - Provincia de San Juan	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	24.194.068
05	Ampliación Gimnasio Polideportivo en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CARD) - Provincia de Santa Fe	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	8.927.393
06	Construcción Polideportivo - Caleta Olivia - Provincia de Santa Cruz	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	38.603.734
07	Refuncionalización y Puesta en Valor del Centro Nacional de Desarrollo Deportivo - Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	25.978.984
08	Ampliación y Puesta en Valor del Centro Provincial de Alto Rendimiento, Dormis - Posadas, Provincia de Misiones	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales	1.000.000
TOTAL:			208.884.969

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	208.884.969
Bienes de Consumo	50.000
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	72.246.179
Servicios Técnicos y Profesionales	72.246.179
Bienes de Uso	136.588.790
Construcciones	136.588.790

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES
NACIONALES (BID 2606/OC-AR)**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Administración de Parques Nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	106.221.000
Gastos Figurativos	106.221.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.056.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	102.165.000

JURISDICCIÓN 57

MINISTERIO DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Transporte asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en todo lo inherente al transporte aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, y a la actividad vial. Conforme el Artículo 21 de la Ley N° 22.520, en particular tiene a su cargo:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias en las áreas de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de normas de definición de estándares industriales para los equipamientos en las áreas de su competencia.
- Entender en la elaboración de normas de regulación de las licencias de servicios públicos del área de su competencia, otorgadas por el Estado Nacional, las provincias o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y acogidas por convenios a los regímenes federales en la materia.
- Ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión en el área de su competencia, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes, y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.
- Entender en la investigación y desarrollo tecnológico en las distintas áreas de su competencia.
- Entender en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de la Seguridad Vial; concertar con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento de las funciones de prevención y control del tránsito, sin que el ejercicio de tales funciones desconozca o altere las jurisdicciones locales.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política nacional de transporte aéreo y terrestre, así como en su regulación y coordinación.
- Entender en todo lo relacionado con el transporte internacional terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.
- Entender en la supervisión, el fomento y el desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Entender en la regulación y coordinación de los sistemas de transporte.
- Entender en la ejecución de la política nacional de fletes.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en la administración, coordinación y ejecución de las políticas y acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios correspondientes a las participaciones accionarias pertenecientes al Estado Nacional en las empresas de transporte.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de las empresas vinculadas al sector transporte.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de flotas de transporte, tanto terrestre como mercante (fluvial, de cabotaje y ultramar) y aérea.
- Entender en la coordinación de las tareas de las reparticiones, empresas nacionales o privadas que operan en todos los sistemas y modos de transporte, así como en el otorgamiento de las habilitaciones que correspondan y en su fiscalización o administración.
- Entender en la homologación de los acuerdos armatoriales y sus accesorios.

En ese marco, se detalla la programación por sector. En materia de transporte aéreo, se prevé:

- Desarrollar e implementar un Programa de Renovación Integral y Mejoramiento de Aeropuertos Nacionales y Provinciales para promover el transporte aéreo de pasajeros y carga.
- Promover el desarrollo de tecnología aeroportuaria y de tráfico aéreo.
- Mejorar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil.
- Propiciar la actualización de la legislación pertinente.
- Promover la prestación del servicio público de transporte aerocomercial de Aerolíneas Argentinas S.A.
- Dar continuidad a la ejecución de las obras de infraestructura de transporte aéreo que cuentan con financiamiento parcial de los Organismos Internacionales de Crédito tales como el Proyecto de Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo y la obra de Construcción Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

En materia de transporte ferroviario, se prevé:

- Ejecutar la Ley N° 27.132 que en 2015 declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo.
- Propiciar la actualización de la normativa ferroviaria.
- Continuar con el plan de modernización y rehabilitación de infraestructura ferroviaria en la red metropolitana de pasajeros de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios.
- Continuar con la implementación del Plan Ferroviario de Cargas, a través de inversiones en la red troncal, para garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios, mejorando así la competitividad.
- Generar mejores herramientas y procesos para el mantenimiento adecuado del material rodante existente.
- Crear las condiciones para el desarrollo de la industria ferroviaria en el país.
- Dar continuidad a la ejecución de las obras ferroviarias que cuentan con financiamiento parcial de los Organismos Internacionales de Crédito, con las que se busca garantizar la integración del territorio nacional, la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social, la creación de empleo, la prestación de un servicio ferroviario en condiciones de eficiencia y seguridad, la protección de los derechos de los usuarios y la promoción de condiciones de libre accesibilidad a la red ferroviaria de cargas y de pasajeros. En ese marco se encuentran el Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril General Roca, Ramal Plaza Constitución–La Plata; el Proyecto de Mejora del Ferrocarril San Martín, Ramal Retiro–Pilar; el Proyecto de Mejoramiento de la Conectividad Ferroviaria a Constitución–Ferrocarril Belgrano Sur; el Proyecto de Renovación del Ramal M, Tramo Tapiales–Marinos del Crucero General Belgrano, Ferrocarril Belgrano Sur; el Proyecto de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires, Línea Mitre; el Proyecto de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires, Línea Belgrano Sur; el Proyecto de Conectividad Urbana, que implica cruces ferroviarios a distinto nivel en la Región Metropolitana de Buenos Aires; el Proyecto de Rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas Fase I y Fase II; el Proyecto de Recuperación del Ferrocarril San Martín Cargas, tramos Mendoza–Rufino–Rosario; y la adquisición de Material Rodante.

- Establecer la forma en que será realizada la reasunción paulatina y por etapas de la infraestructura ferroviaria conforme al artículo 8° del Decreto N° 1.027/18, reglamentario de la Ley N° 27.132.

En materia de transporte automotor y vial, se prevé:

- Ejercer la administración general del sistema de talleres de revisión técnica obligatoria (RTO) establecido en la Resolución N° 182/20 del Ministerio de Transporte de la Nación.
- Fortalecer el rol de autoridad de aplicación del Registro Único de Transporte Automotor (RUTA), de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 201/20 del Ministerio de Transporte de la Nación, conforme a los objetivos enumerados en el Decreto N° 1.035/02 y normas concordantes.
- Determinar el carácter de las acreencias y beneficiarios, que con cargo al Sistema Integrado de Mejora y Profesionalización del Autotransporte de Cargas (SIMPAC), establecido por Decreto N° 194/22, sean pasibles de financiamiento.
- Implementar el Proyecto de Red de Vías Seguras en Municipios para la promoción del uso de la bicicleta como modo de transporte urbano accesible, saludable, seguro, inclusivo y sostenible a través de un programa integral no motorizado.
- Implementar el Proyecto Centros de Estacionamientos Articuladores con el Transporte Público (ESTAP) a fin de contar con servicios adicionales a la articulación con el transporte público.
- Implementar el Programa Puntos de Asistencia en Ruta al Autotransporte Registrado (PAR.AR) el cual proporcionará soluciones a la demanda de infraestructura y servicios de calidad que garanticen la seguridad de la carga transportada y el confort de los conductores durante su detención por motivos de emergencia o de descanso.
- Desarrollar e implementar medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero así como también medidas para adaptar la infraestructura del transporte.
- Diseñar e implementar políticas públicas relativas al sistema de transporte que tengan impacto intersectorial e interjurisdiccional y promover proyectos estratégicos de desarrollo tecnológico en la materia.
- Proponer medidas que contemplen la innovación tecnológica en materia de transporte y la sostenibilidad del sistema.
- Desarrollar e implementar Sistemas de Bicicletas Públicas, guarderías, contadores y tótems de herramientas en el marco del Desarrollo Integral de Movilidad Activa.
- Desarrollar e implementar medidas para la descarbonización de la flota vehicular del transporte urbano de cargas.
- Promover mejoras normativas que permitan tener un sistema de transporte más eficiente, más seguro, trazable, predecible y de mejor calidad.
- Generar pautas para la estructuración y el diseño de la red de transporte público de pasajeros en el AMBA y en la de transporte interurbano de pasajeros para optimizar la oferta de servicios, en coordinación con las jurisdicciones provinciales, municipales y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Rediseñar el sistema de asignación y distribución de compensaciones tarifarias, a los efectos de generar mecanismos que permitan disminuir las asimetrías entre los sistemas de transporte de AMBA y del interior del país y generar los mecanismos de información para optimizar los controles sobre estas aplicaciones.
- Desarrollar una Tarifa Federal de Referencia para todos los servicios urbanos y suburbanos del interior del país.
- Mejorar las condiciones normativas y de operación de los servicios de transporte automotor urbano, suburbano e interurbano de pasajeros y de cargas.
- Implementar un plan de renovación de flota en vehículos de transporte de pasajeros para mejorar la seguridad, calidad del servicio y disminuir la contaminación ambiental.
- Diseñar e implementar herramientas técnicas, tecnológicas y normativas que permitan obtener información estratégica para la toma de decisiones; capacitar al personal; actualizar normativa; y coordinar con provincias y municipios.

- Regularizar el régimen concesional del servicio de transporte automotor de pasajeros, mediante la reformulación de los marcos regulatorios respectivos, y el impulso de los correspondientes procedimientos de licitación pública.
- Establecer acciones de fomento a la movilidad interjurisdiccional para personas en situación de vulnerabilidad social.

En materia de transporte fluvial y marítimo, se prevé:

- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los puertos públicos como eslabones de las cadenas logísticas y de transporte, a través de inversiones que atiendan las necesidades de infraestructuras y demanda de mayores capacidades, de las condiciones de seguridad y operativas, fomentando el multimodalismo y la interconectividad entre los puertos.
- Avanzar con inversiones en infraestructura portuaria y de las vías navegables.
- Instar el desarrollo de nodos logísticos en territorio nacional que cuenten con las capacidades y condiciones operativas para competir internacionalmente en materia de transporte de cargas contenedorizadas.
- Asesorar respecto de la ejecución de las obras de inversión necesarias para potenciar el transporte de cargas por conducto de la navegación fluvial y marítima en territorio nacional.
- Disminuir el riesgo ambiental que genera la presencia en vías navegables y/o accesos portuarios de embarcaciones hundidas, materiales y equipos, como así también el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible para 2030 en materia de transporte por agua.
- Facilitar el desarrollo del transporte fluvial, marítimo, de la industria naval Argentina y de la marina mercante nacional.
- Incrementar los niveles de seguridad de las estructuras de los puertos en los cuales se realiza el paso vecinal fronterizo de pasajeros y cargas.
- Impulsar obras de seguridad y mejora de la navegación en el canal troncal.
- Fortalecer el rol de autoridad nacional en materia portuaria y de transporte fluvio-marítimo.
- Incrementar la competitividad de la marina mercante nacional.
- Colaborar en el proceso de reconfiguración del Puerto de Buenos Aires.
- Desarrollar e implementar estrategias de simplificación y modernización registral y en la gestión documental de las tramitaciones administrativas.
- Promover el aumento de la matrícula nacional y la diversificación de la flota fluvio-marítima nacional.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	277.403.412.225
9	9	Gastos Figurativos	17.551.633.193
TOTAL			294.955.045.418

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	294.955.045.418
Gastos en Personal	5.048.824.583
Personal Permanente	1.832.251.227
Servicios Extraordinarios	206.855.766
Asistencia Social al Personal	20.866.665
Beneficios y Compensaciones	20.400.000
Gabinete de autoridades superiores	179.957.232
Personal contratado	2.788.493.693
Bienes de Consumo	309.883.564
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	113.901.901
Textiles y Vestuario	28.728.670
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.227.943
Productos de Cuero y Caucho	29.876.032
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	34.738.508
Productos de Minerales No Metálicos	506.743
Productos Metálicos	7.445.888
Minerales	8.000
Otros Bienes de Consumo	70.449.879
Servicios No Personales	3.613.209.030
Servicios Básicos	40.284.000
Alquileres y Derechos	150.431.072
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	363.434.151
Servicios Técnicos y Profesionales	1.248.002.953
Servicios Comerciales y Financieros	162.125.315
Pasajes y Viáticos	160.169.787
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	137.581.696
Otros Servicios	1.351.180.056
Bienes de Uso	62.627.427.059
Construcciones	54.403.171.715
Maquinaria y Equipo	8.109.886.329
Activos Intangibles	114.369.015
Transferencias	205.804.067.989
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	188.094.814.104
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	17.650.653.885
Transferencias al Exterior	2.600.000
Gastos Figurativos	17.551.633.193
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	16.593.380.193
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	958.253.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		4.818.529.132	160	2.520
04	Actividades Comunes a los Programas 69 y 91	Secretaría de Gestión de Transporte	230.368.645	4	0
67	Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	Subsecretaría de Gestión Administrativa	73.706.831.798	0	0
68	Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	182.707.201.985	22	0
69	Formulación y Ejecución de Políticas de Gestión de Transporte	Secretaría de Gestión de Transporte	667.093.649	32	0
91	Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	15.273.387.016	281	0
93	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	Ministerio de Transporte	5.150.957.600	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Aviación Civil	Ministerio de Transporte	5.043.284.000	0	0
96	Erogaciones Figurativas a la Junta de Seguridad en el Transporte	Ministerio de Transporte	5.247.740.999	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	Ministerio de Transporte	2.109.650.594	0	0
TOTAL			294.955.045.418	499	2.520

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales tienen como objetivo la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito del Ministerio de Transporte, incluyendo la gestión administrativa, legal y técnica, la planificación del transporte y la investigación de políticas de transporte.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Transporte	3.977.290.457
03	Planificación del Transporte	Secretaría de Planificación de Transporte	308.974.446
06	Acciones para la Equidad de Género (PPG)	Ministerio de Transporte	48.381.458
07	Coordinación de Gabinete	Unidad Gabinete de Asesores	448.882.771
Proyectos:			
02	Refuncionalización Sede Central de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, Otras Dependencias de la SSPVNYMM	Dirección General de Infraestructura y Servicios	35.000.000
TOTAL:			4.818.529.132

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.818.529.132
Gastos en Personal	2.303.150.466
Personal Permanente	668.181.344
Servicios Extraordinarios	40.209.136
Asistencia Social al Personal	7.567.844
Beneficios y Compensaciones	3.000.000
Gabinete de autoridades superiores	179.957.232
Personal contratado	1.404.234.910
Bienes de Consumo	122.943.718
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	23.161.174
Textiles y Vestuario	15.025.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.152.612
Productos de Cuero y Caucho	22.567.408
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.215.192
Productos de Minerales No Metálicos	232.669
Productos Metálicos	1.050.842
Minerales	8.000
Otros Bienes de Consumo	19.530.821
Servicios No Personales	1.641.812.733
Servicios Básicos	40.284.000
Alquileres y Derechos	139.205.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.287.500
Servicios Técnicos y Profesionales	379.473.435
Servicios Comerciales y Financieros	156.993.179
Pasajes y Viáticos	46.638.642
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	133.278.368
Otros Servicios	445.652.609
Bienes de Uso	750.622.215
Construcciones	35.000.000
Maquinaria y Equipo	601.253.200
Activos Intangibles	114.369.015

CATEGORÍA 04

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 69 Y 91

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende las acciones de conducción propias de la Secretaría de Gestión del Transporte, particularmente la coordinación de las acciones pertinentes para la gestión de los modos de transporte de jurisdicción nacional, bajo las modalidades terrestre, fluvial, aérea, marítima y de las vías navegables, de carácter nacional y/o internacional, y la definición de las estrategias regulatorias y de operación para los referidos modos de transporte. Asimismo, se encarga de la supervisión del control y fiscalización de los servicios y empresas aerocomerciales y de transporte, en cuyo capital social el Estado Nacional tiene participación accionaria.

Su actividad incluye la participación en lo relativo al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, creado por la Ley N° 24.855, en el funcionamiento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal y en la Agencia de Transporte Metropolitano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	230.368.645
Gastos en Personal	202.461.120
Personal Permanente	43.214.048
Servicios Extraordinarios	11.625.038
Asistencia Social al Personal	735.025
Beneficios y Compensaciones	600.000
Personal contratado	146.287.009
Bienes de Consumo	1.259.775
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	276.210
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	971.850
Otros Bienes de Consumo	11.715
Servicios No Personales	26.647.750
Servicios Técnicos y Profesionales	19.890.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.495.000
Pasajes y Viáticos	3.262.750

PROGRAMA 67
**EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL
MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es intervenir en la planificación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito, relacionados con el transporte vial, ferroviario y aéreo, en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, con el objetivo de modernizar y rehabilitar la infraestructura.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Adquisición de Material Rodante - Línea Roca (CBD S/N)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	7.306.241.629
06	Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina Fase II (BID N° 4806-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	80.000.000
09	Adquisición de Unidades Múltiples Diésel para servicios ferroviarios de pasajeros 40 TRIPLAS DMU	Subsecretaría de Gestión Administrativa	200.000.000
TOTAL:			7.586.241.629

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	73.706.831.798
Gastos en Personal	301.542.583
Personal contratado	301.542.583
Servicios No Personales	476.275.000
Servicios Técnicos y Profesionales	476.275.000
Bienes de Uso	56.005.173.812
Construcciones	48.698.932.183
Maquinaria y Equipo	7.306.241.629
Transferencias	16.923.840.403
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	16.923.840.403

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.489.011.015
02	Infraestructura de Ferroviaria de Cargas	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.984.869.513
03	Infraestructura de Transporte Aéreo	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.646.709.641
TOTAL			66.120.590.169

**SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el transporte de pasajeros en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre (BIRF N°9232)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.399.342.303
02	Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Belgrano Sur (BIRF S/N)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.800.958.148
Proyectos:			
04	Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	8.026.231.033
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.894.378.207
20	Puesta en Valor Ferrocarril San Martín (BID N°4265/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.785.259.902
21	Programa de Conectividad Urbana - Cruces a Distinto Nivel en el Área Metropolitana de Buenos Aires (CAF S/N)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.717.837.065
37	Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.865.004.357
TOTAL:			40.489.011.015

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.489.011.015
Gastos en Personal	301.542.583
Personal contratado	301.542.583
Servicios No Personales	391.275.000
Servicios Técnicos y Profesionales	391.275.000
Bienes de Uso	24.640.892.981
Construcciones	24.640.892.981
Transferencias	15.155.300.451
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	15.155.300.451

SUBPROGRAMA 02
INFRAESTRUCTURA DE FERROVIARIA DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el transporte de cargas en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la seguridad operativa, disminuir los costos de operación y aumentar la participación del ferrocarril en la matriz modal de transporte de cargas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Reactivación del FFCC Gral. San Martín Cargas - Etapa I y II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	828.498.825
Proyectos:			
26	Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.156.370.688
TOTAL:			23.984.869.513

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.984.869.513
Bienes de Uso	23.156.370.688
Construcciones	23.156.370.688
Transferencias	828.498.825
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	828.498.825

**SUBPROGRAMA 03
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AÉREO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el tráfico aéreo en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo (CAF N° 11585)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	745.041.127
Proyectos:			
01	Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	901.668.514
TOTAL:			1.646.709.641

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.646.709.641
Servicios No Personales	5.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.000.000
Bienes de Uso	901.668.514
Construcciones	901.668.514
Transferencias	740.041.127
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	740.041.127

PROGRAMA 68

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE MOVILIDAD
INTEGRAL DE TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es resolver los problemas que son producto de la concentración urbana, como lo son el aumento de tiempos de desplazamientos, los costos y los niveles de congestión, la inseguridad en las paradas de buses, la obsolescencia y deterioro en terminales de buses de media y larga distancia, la inseguridad vial producto de circulación de vehículos pesados en zonas urbanas. A su vez, pretende tener un impacto sobre el transporte público en ciudades del interior para la generación de ciudades compactas y más conectadas, que puedan ser sostenibles económicamente en el tiempo.

El programa busca desplegar un Plan Nacional de Transporte Urbano que promueva ciudades más equitativas con una red de transporte público frecuente, rápido y asequible, realizar la desconsolidación y acopio de las zonas de carga en zonas no urbanas, desarrollar un Programa de Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia para mejorar la accesibilidad a las mismas, implementar un Sistema de Movilidad Federal Integral no Motorizada, llevar a cabo la ampliación y mejoramiento de paradas de ómnibus urbanos, y brindar asistencias financieras a gobiernos provinciales y municipales para el ordenamiento del transporte masivo.

En síntesis el programa se centra en la implementación de políticas de movilidad sustentable para garantizar la movilidad de la población y que esta pueda acceder al trabajo, educación, y otros derechos básicos, de forma sustentable en términos sociales, ambientales y económicos. Para ejecutarlo, cuenta con las siguientes líneas de acción:

- Brindar asistencia técnica en el desarrollo, ejecución y operación de Estaciones Centralizadoras de Cargas (ECC) para distritos del interior del país.
- Realizar obras y acciones para lograr la accesibilidad universal a la movilidad, mejorando la integración física y acceso a las redes de transporte público, así como para mejorar la calidad y desempeño de la infraestructura urbana de transporte y/o servicios en las provincias y municipalidades.
- Generar una jerarquización vial de la red y establecer como prioritarios el uso de bicicleta y la peatonalidad para distancias cortas y el transporte público para distancias largas.
- Promover el aumento significativo en infraestructura accesible y segura para la movilidad de las mujeres en el transporte automotor de pasajeros.

- Fortalecer y adecuar la estructura de la red de transporte público de pasajeros mediante el tratamiento preferencial del transporte público respecto del tránsito general e implementar mejoras en la infraestructura de paradas y refugios considerando las diversas tipologías de diseño en función del entorno urbano en el que se implantan, asegurando la accesibilidad para personas discapacitadas, con movilidad reducida y mejorando las condiciones de seguridad personal para los colectivos más vulnerables, como ser las mujeres y niños.
- Otorgar asistencia financiera a los gobiernos provinciales municipales para poder mejorar la movilidad de las personas, el ordenamiento vehicular, la construcción de refugios o paradas seguras con perspectiva de género, y la iluminación en la vía públicas.
- Desarrollar obras de infraestructura de diferente envergadura en puertos nacionales para promover el transporte de carga y pasajeros y brindar un servicio de mayor eficiencia.
- Implementar los sistemas de compensaciones al transporte público automotor.
- Promover las obras de infraestructura en aeropuertos y aeródromos en todo el país a fin de brindar mayor eficiencia tanto en el transporte de carga y pasajeros.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	394.223.890
02	Apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	700.000
03	Apoyo a la Infraestructura del Sistema Único de Boleto Electrónico	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	576.014.969
16	Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	3.502.176.407
17	Apoyo para Obras y Mejoramientos en Aeropuertos	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	17.265.534
18	Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	104.541.195.166
19	Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	66.053.763.566
20	Ordenamiento del Transporte Masivo	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	6.653.660.827
22	Desarrollo Integral de Movilidad Activa	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	842.851.626
24	Transporte y Cambio Climático	Secretaría de Articulación Interjurisdiccional	125.350.000
TOTAL:			182.707.201.985

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	182.707.201.985
Gastos en Personal	388.035.623
Personal Permanente	157.502.410
Servicios Extraordinarios	3.497.361
Asistencia Social al Personal	1.220.258
Beneficios y Compensaciones	600.000
Personal contratado	225.215.594
Bienes de Consumo	24.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.750
Servicios No Personales	8.613.517
Servicios Técnicos y Profesionales	8.050.000
Pasajes y Viáticos	563.517
Bienes de Uso	102.000.000
Maquinaria y Equipo	102.000.000
Transferencias	182.208.528.095
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	171.170.973.701
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.031.554.394

PROGRAMA 69

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE
TRANSPORTE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros en el ámbito nacional e internacional y a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto; todo ello, con el objetivo garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios, promoviendo la calidad, efectividad y eficiencia.

Asimismo, coordina las acciones necesarias para la actualización de la normativa referida a políticas sobre permisos y/o concesiones de explotación de los servicios; como así también a los seguros, modalidades operativas, aptitud técnica de equipos y personal de conducción y al régimen tarifario aplicable al transporte terrestre de jurisdicción nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - AMBA	Pasajeros	44,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - Interior	Pasajeros	40,00
METAS :		
Cantidad de Viajes en AMBA	Viaje por Día Hábil	9.347.665
Cantidad de Viajes en el Interior del País	Viaje por Día Hábil	1.431.284
Transporte Ferroviario de Pasajero	Pasajero Pago	430.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	432.984.747
02	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	234.108.902
TOTAL:			667.093.649

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	667.093.649
Gastos en Personal	487.025.718
Personal Permanente	238.690.007
Servicios Extraordinarios	17.197.471
Asistencia Social al Personal	2.100.110
Beneficios y Compensaciones	1.200.000
Personal contratado	227.838.130
Bienes de Consumo	947.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	312.840
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	156.420
Otros Bienes de Consumo	477.840
Servicios No Personales	179.120.831
Servicios Técnicos y Profesionales	109.737.500
Pasajes y Viáticos	69.383.331

PROGRAMA 91

**COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y
MARÍTIMO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA
MERCANTE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables de jurisdicción nacional, las actividades portuarias reguladas por la Ley N° 24.093, el transporte fluvial, marítimo y lacustre y el ejercicio del control y fiscalización de estos servicios, el fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional y la industria naval, con los niveles de competitividad requeridos por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados, la realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura, y la participación del país en comisiones y foros internacionales referidos a los ámbitos de su competencia, en particular la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Comité Interamericano de Puertos (CIP) de la OEA.

Los objetivos y acciones del programa son los siguientes:

- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los puertos públicos como eslabones de las cadenas logísticas y de transporte, a través de inversiones que atiendan las necesidades de infraestructuras y demanda de mayores capacidades, de las condiciones de seguridad y operativas, en coordinación con las áreas gubernamentales provinciales con competencia.
- Disminuir el riesgo ambiental que genera la presencia en vías navegables y/o accesos portuarios de embarcaciones hundidas, materiales, equipos que estuvieron afectados a actividades de competencia de la ex Dirección Nacional de Construcciones Portuarias (ex DNVN).
- Incrementar los niveles de seguridad de las estructuras de los puertos en los cuales se realiza el paso vecinal fronterizo de pasajeros y cargas, en coordinación con las áreas gubernamentales provinciales con competencia.
- Fomento del desarrollo del transporte fluvial, marítimo y de la industria naval argentina, facilitando el desarrollo a partir del acondicionamiento de las obras portuarias, incrementando el multimodalismo y la interconectividad entre los puertos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Habilitación de Puertos	Informe Final	10
Servicio de Interés Público de Publicación de Informes de Estado de Profundidad de Vías Navegables	Informe Publicado	365

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	278.708.686
10	Transferencias para la Ejecución del Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	313.645.665
11	Gestión, Fiscalización y Control de Políticas, Planes y Programas en Puertos, Vías Navegables, Delegaciones Regionales, Concesiones y Contratación de Obras de Jurisdicción Nacional	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	7.696.358.338
12	Formulación de Políticas, Planes y Programas de Actividades Portuarias, Transporte Fluvial y Marítimo y a la Marina Mercante	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	118.079.250
13	Logística y Operaciones	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	735.763.257
14	Políticas en Materia de Manejo de las Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	195.427.770
16	Fondo Especial destinado a la formación y capacitación de tripulantes y oficiales de la marina mercante	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	70.200.000
17	Apoyo al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a los combustibles para embarcaciones	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	50.000.000
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula - Provincia de Santa Cruz	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.360.630
03	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos al Puerto de Concepción Uruguay - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.307.094
05	Reparación y Refuerzo Estructura Fundación Muelle Almirante Storni - Puerto Madryn - Provincia de	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.133.449

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Chubut		
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	21.559.662
22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.724.773
34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	17.247.729
35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	21.559.662
82	Definición Traza de Apertura de Zona Beta del Canal Punta Indio de 143.900 Km., El Codillo , Hasta la Isobata de 12 m. - Río de la Plata - República Argentina	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	5.000.000.000
TOTAL:			14.525.075.965

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.273.387.016
Gastos en Personal	1.366.609.073
Personal Permanente	724.663.418
Servicios Extraordinarios	134.326.760
Asistencia Social al Personal	9.243.428
Beneficios y Compensaciones	15.000.000
Personal contratado	483.375.467
Bienes de Consumo	184.708.221
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	90.126.927
Textiles y Vestuario	13.703.670
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.075.331
Productos de Cuero y Caucho	7.308.624
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.395.046
Productos de Minerales No Metálicos	274.074
Productos Metálicos	6.395.046
Otros Bienes de Consumo	50.429.503
Servicios No Personales	1.280.739.199
Alquileres y Derechos	11.226.072
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.146.651
Servicios Técnicos y Profesionales	254.577.018
Servicios Comerciales y Financieros	1.637.136
Pasajes y Viáticos	40.321.547
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.303.328
Otros Servicios	905.527.447
Bienes de Uso	5.769.631.032
Construcciones	5.669.239.532
Maquinaria y Equipo	100.391.500
Transferencias	6.671.699.491
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.619.099.491
Transferencias al Exterior	2.600.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte Fluvial y Marítimo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	748.311.051
TOTAL			748.311.051

SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Mediante este subprograma se incorporan los nuevos proyectos de inversión a ejecutar en el marco de la búsqueda de un equilibrio federal en el sistema portuario. Por tal motivo, se brinda a cada provincia la posibilidad de contar con inversiones que permitan ejecutar las obras de significativa importancia a nivel operativo y de seguridad, para transformar en nodos logísticos las infraestructuras existentes, y así fomentar a las economías regionales y el derrame de beneficios que conlleva la reducción de costos y la mayor competitividad del transporte por agua en conjunción con otros los modos existentes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
17	Reparación de los Frentes del Atraque en la Isla Demarchi y Sistemas de Conexiones - Delegación Río de la Plata	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	161.699.897
18	Reparación de Infraestructura en Delegación Rosario de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	121.574.295
19	Reparación de Infraestructura en Delegación Paraná de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	121.574.295
20	Reparación de Infraestructura en Delegación Corrientes de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	121.574.295
21	Reparación de Infraestructura en Delegación Concepción del Uruguay de la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	221.888.269
TOTAL:			748.311.051

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	748.311.051
Bienes de Uso	748.311.051
Construcciones	748.311.051

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.150.957.600
Gastos Figurativos	5.150.957.600
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.904.989.600
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	245.968.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
AVIACIÓN CIVIL**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.043.284.000
Gastos Figurativos	5.043.284.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.043.284.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA JUNTA DE SEGURIDAD EN EL
TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.247.740.999
Gastos Figurativos	5.247.740.999
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.548.455.999
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	699.285.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ORGANISMO REGULADOR DEL
SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.109.650.594
Gastos Figurativos	2.109.650.594
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.096.650.594
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	13.000.000

JURISDICCIÓN 64

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) es responsable de promover el desarrollo equitativo con inclusión social de la República Argentina a través de las obras públicas, siendo uno de los motores del desarrollo productivo y del crecimiento de nuestro país y estando comprometido con la implementación de buenas prácticas, modelos institucionales y herramientas tecnológicas para promover la transparencia, el conocimiento y control ciudadano.

El MOP trabaja en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos” (ODS6); “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación” (ODS9) y “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (ODS11).

El Ministerio de Obras Públicas define sus políticas, prioridades y ejes de gestión con el objetivo de impulsar una redistribución regional, localizar la inversión a las zonas rezagadas y promover el aprovechamiento de los recursos estratégicos, a través de la comprensión del impacto territorial que cada obra posee, procurando garantizar el acceso a las infraestructuras y a la provisión de bienes y servicios para lograr una Argentina más justa, más equitativa y solidaria.

El MOP busca el alcance federal de la obra pública desde una distribución regional de oportunidades a lo largo del territorio nacional y localizar la inversión en aquellos grupos que se encuentran más afectados por la pobreza multidimensional y la desigualdad social (como mujeres, infancias, adolescencias, juventudes, adultas y adultos mayores, personas con discapacidad y residentes en zonas rurales). Para ello, articula y coordina con las Administraciones Públicas Provinciales y las Administraciones Públicas Municipales, fomentando las iniciativas de planificación de las obras públicas regionales y/o micro regionales.

Las líneas de intervención, objetivos y acciones del Ministerio de Obras Públicas para el ejercicio 2023 se detallan seguidamente. En el marco de la línea de intervención “A. Disminuir las brechas de infraestructura en los ejes de acción de la obra pública”, se han fijado seis objetivos:

1. Garantizar el acceso equitativo al agua, su gestión sostenible y el saneamiento para toda la población. Este objetivo se llevará a cabo a través de dos acciones: i) “Acceso al agua y saneamiento” tiene como meta continuar con las acciones tendientes a lograr el acceso a agua potable y a saneamiento en todo el país y la ejecución del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo y del Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento de los Servicios (PMOEM) para 26 partidos del conurbano bonaerense y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y ii) “Manejo Integrado de Cuencas, prevención de inundaciones y obras hídricas” tiene como fin promover y fortalecer a las entidades responsables de manejo de cuencas y avanzar hacia un acuerdo federal.
2. Promover la integración regional y el fortalecimiento de las economías regionales. Este objetivo se centra en la acción “Infraestructura Vial”, lo cual implica reorganizar la estructura vial nacional mediante la consolidación de nuevos corredores viales y obras de mantenimiento.
3. Promover el desarrollo económico, sectorial y regional. Este objetivo se lleva a cabo a través de dos acciones: i) “Manejo del recurso hídrico como recurso productivo”, que prevé mejorar la productividad y el desarrollo de la agricultura y la ganadería a partir de la generación de superficies irrigadas; y ii) “Infraestructura para desarrollo productivo local y regional”, que prevé colocar a la obra pública al servicio del desarrollo económico y sectorial, específicamente a través de la realización de infraestructura que acompañe iniciativas productivas de pequeña y mediana escala.

- 4 Mejorar las condiciones de vida en las ciudades y poblados de todo el país. Este cuarto objetivo abarca cuatro acciones: i) “Infraestructura para el transporte y la movilidad sostenible”, prevé aumentar los niveles de conectividad en las principales áreas urbanas del país, favorecer la movilidad sostenible, llevar adelante obras de jerarquización de arterias interurbanas; ii) “Infraestructura ambiental”, prevé incrementar las áreas verdes; iii) “Consolidación urbana y mejoramiento de barrios”, prevé mejorar la calidad de vida en los barrios, la calidad del espacio público y la oferta de servicios en los centros urbanos; y iv) “Puesta en valor de las centralidades y establecimientos patrimoniales”, prevé avanzar en la ejecución de obras de valor patrimonial, y desarrollar estudios y proyectos urbanos que contribuyan al desarrollo de la complejidad de las ciudades.
- 5 Mejorar el acceso a infraestructura sanitaria y otros servicios esenciales para bienestar social. Este objetivo prevé tres acciones: i) “Infraestructura sanitaria” prevé construir y fortalecer hospitales, centros de salud, hospitales modulares, y avanzar en la Red Sanitaria Federal; ii) “Infraestructura del Cuidado”, prevé construir equipamiento para atender especialmente a las poblaciones en situación de vulnerabilidad cuyo cuidado asumen las mujeres en los ámbitos privados; y iii) “Infraestructura carcelaria”, destinado a construir Centros de Aislamiento y Unidades Sanitarias Carcelarias (USC).
- 6 Favorecer el acondicionamiento y fortalecimiento de la infraestructura escolar básica, secundaria, técnicas de educación profesional y universitaria necesaria para la inclusión educativa de toda la población. Este objetivo se centra en la acción “Infraestructura universitaria y escolar”, que prevé mejorar la calidad de la infraestructura de los centros educativos.

Con respecto a la línea de intervención “B. Establecer el Equilibrio Federal en la distribución de fondos y proyectos para la ejecución de obra pública”, el objetivo es acompañar las agendas locales vinculadas a la reducción de brechas de acceso a servicios básicos, la movilidad, los espacios públicos y el saneamiento hídrico a lo largo del territorio nacional, como así también establecer una dinámica de trabajo entre las diferentes escalas administrativas, a nivel federal, para la consolidación de una cartera de proyectos de infraestructura actualizada, fomentando las iniciativas de planificación regional y micro regional.

Con respecto a la línea de intervención “C. Incentivar la articulación y coordinación con las administraciones públicas provinciales y municipales”, tiene como objetivo dotar de herramientas analíticas, de planificación y coordinación a las Administraciones Públicas Provinciales y Administraciones Públicas Municipales de manera de potenciar los trabajos en las diferentes escalas de administración gubernamental en pos del desarrollo regional y/o micro regional.

Con respecto a la línea de intervención “D. Consolidar a la obra pública como sector dinamizador y generador de empleo”, el objetivo es posicionar a la obra pública como un instrumento de crecimiento económico y creación de empleo genuino, como así también conformar una estrategia de obra pública que implique generación de empleo que, a la vez, otorga soluciones de infraestructura.

En el caso de la línea de intervención “E. Mejorar la transparencia y la eficiencia de las inversiones públicas”, el objetivo es gestionar los recursos económicos y materiales de manera transparente, accesible y abierta a la fiscalización pública y ciudadana; como así también, garantizar el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad.

Con respecto a la última línea de intervención “F. Contribuir a la igualdad entre los géneros”, los objetivos son visibilizar e impulsar la igualdad de géneros en las obras de infraestructura

desarrolladas por el MOP, ejecutar obras tendientes a garantizar el acceso a los servicios básicos y promover la creación de nuevos puestos de trabajo con paridad de género.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	10.412.513.878
2	3	Sistema Penal	9.121.134.420
3	1	Salud	15.880.000.001
3	2	Promoción y Asistencia Social	5.004.121.282
3	4	Educación y Cultura	26.462.251.382
3	5	Ciencia y Técnica	275.787.813
3	7	Vivienda y Urbanismo	37.948.233.622
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	129.256.096.967
4	2	Comunicaciones	15.000.000
4	3	Transporte	55.000.000.000
4	4	Ecología y Medio Ambiente	15.120.974.935
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	876.822.819
9	9	Gastos Figurativos	259.870.762.307
TOTAL			565.243.699.426

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	565.243.699.426
Gastos en Personal	5.113.574.193
Personal Permanente	1.159.080.797
Personal Temporario	1.102.400
Servicios Extraordinarios	83.961.326
Asistencia Social al Personal	17.971.946
Beneficios y Compensaciones	7.713.261
Gabinete de autoridades superiores	107.117.400
Personal contratado	3.736.627.063
Bienes de Consumo	54.148.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.545.000
Textiles y Vestuario	2.880.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.830.000
Productos de Cuero y Caucho	700.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.330.000
Productos de Minerales No Metálicos	350.000
Productos Metálicos	3.400.000
Otros Bienes de Consumo	24.113.000
Servicios No Personales	8.764.278.751
Servicios Básicos	52.146.354
Alquileres y Derechos	466.077.645
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	310.012.183
Servicios Técnicos y Profesionales	7.479.678.211
Servicios Comerciales y Financieros	104.725.478
Pasajes y Viáticos	197.208.715
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.361.454
Otros Servicios	124.068.711
Bienes de Uso	78.832.079.022
Construcciones	78.276.551.789
Maquinaria y Equipo	525.527.233
Activos Intangibles	30.000.000
Transferencias	212.608.857.153
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	191.795.100
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.400.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	92.397.274.607
Transferencias a Universidades Nacionales	8.144.635.991
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.505.845
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	108.733.375.793
Transferencias al Exterior	3.132.869.817
Gastos Figurativos	259.870.762.307
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	42.064.863.052
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	217.805.899.255

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		8.977.503.863	86	1.200
10	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	781.289.838	52	0
11	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	364.359.678	23	0
20	Planificación Territorial de la Inversión Pública	Ministerio de Obras Públicas	252.557.816	0	0
44	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Ministerio de Obras Públicas	16.010.472.086	0	0
48	Acciones de la Unidad Plan Belgrano	Ministerio de Obras Públicas	36.802.683	4	0
66	Prevención Sísmica	Ministerio de Obras Públicas	275.787.813	27	0
68	Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	Secretaría de Obras Públicas	55.000.000.000	0	0
74	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	20.481.212.414	0	0
75	Desarrollo de la Infraestructura Ambiental	Secretaría de Obras Públicas	5.092.664.064	0	0
76	Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	59.558.235.776	0	0
77	Desarrollo de la Infraestructura Productiva	Secretaría de Obras Públicas	421.822.819	0	0
78	Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	Secretaría de Obras Públicas	13.181.872.307	0	0
79	Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	Secretaría de Obras Públicas	31.966.072.407	0	0
80	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	3.075.339.686	0	0
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Ministerio de Obras Públicas	107.908.869	0	0
87	Desarrollo de la Infraestructura del	Secretaría de Obras Públicas	23.166.513.495	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Conocimiento				
89	Erogaciones Figurativas al Ministerio de Economía		15.014.000	0	0
92	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Vialidad		203.275.467.576	0	0
93	Erogaciones Figurativas al Tribunal de Tasaciones de la Nación		456.888.200	0	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Ministerio de Obras Públicas	66.622.521.505	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Agua		1.699.954.000	0	0
96	Erogaciones Figurativas al Organismo Regulador de Seguridad de Presas		411.454.200	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento		54.011.984.331	0	0
TOTAL			565.243.699.426	192	1.200

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.977.503.863
Gastos en Personal	3.320.140.721
Personal Permanente	721.278.599
Personal Temporario	1.102.400
Servicios Extraordinarios	33.931.040
Asistencia Social al Personal	8.317.677
Beneficios y Compensaciones	4.080.681
Gabinete de autoridades superiores	107.117.400
Personal contratado	2.444.312.924
Bienes de Consumo	38.315.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.055.000
Textiles y Vestuario	2.660.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.400.000
Productos de Cuero y Caucho	200.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.800.000
Productos de Minerales No Metálicos	200.000
Productos Metálicos	400.000
Otros Bienes de Consumo	15.600.000
Servicios No Personales	5.268.048.142
Servicios Básicos	39.815.207
Alquileres y Derechos	459.478.801
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	287.292.187
Servicios Técnicos y Profesionales	4.208.322.087
Servicios Comerciales y Financieros	87.272.667
Pasajes y Viáticos	42.456.972
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.191.625
Otros Servicios	113.218.596
Bienes de Uso	351.000.000
Maquinaria y Equipo	321.000.000
Activos Intangibles	30.000.000

CATEGORÍA 10
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción y administración de la Secretaría de Obras Públicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	781.289.838
Gastos en Personal	559.456.958
Personal Permanente	205.084.422
Servicios Extraordinarios	25.359.156
Asistencia Social al Personal	4.395.562
Beneficios y Compensaciones	1.210.860
Personal contratado	323.406.958
Bienes de Consumo	3.020.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	210.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	610.000
Productos Metálicos	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	700.000
Servicios No Personales	64.312.880
Servicios Básicos	4.047.565
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.305
Servicios Técnicos y Profesionales	28.304.649
Servicios Comerciales y Financieros	28.305
Pasajes y Viáticos	31.904.056
Bienes de Uso	4.500.000
Maquinaria y Equipo	4.500.000
Transferencias	150.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	150.000.000

CATEGORÍA 11
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción y administración de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	364.359.678
Gastos en Personal	293.786.356
Personal Permanente	107.930.107
Servicios Extraordinarios	19.795.281
Asistencia Social al Personal	2.978.113
Beneficios y Compensaciones	1.210.860
Personal contratado	161.871.995
Bienes de Consumo	3.020.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	210.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	610.000
Productos Metálicos	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	700.000
Servicios No Personales	63.053.322
Servicios Básicos	783.095
Alquileres y Derechos	122.653
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.085.012
Servicios Técnicos y Profesionales	50.004.880
Servicios Comerciales y Financieros	283.047
Pasajes y Viáticos	9.246.184
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	113.219
Otros Servicios	1.415.232
Bienes de Uso	4.500.000
Maquinaria y Equipo	4.500.000

PROGRAMA 20
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo principal fortalecer la articulación de acciones a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas. Se proponen los siguientes ejes centrales de trabajo:

- Planificar y asistir en el ordenamiento de los usos del suelo con criterios de sustentabilidad.
- Procurar la selección de una cartera de proyectos mediante la formación de consensos, a partir del trabajo conjunto entre equipos técnicos de los gobiernos provinciales, locales y nacionales y de la región.
- Realizar estudios de pre-inversión que permitan analizar la viabilidad de los proyectos, determinar los costos y beneficios y elegir la mejor línea de acción, en relación a su impacto económico, social y ambiental.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Realización de Estudios de Pre-Inversión	Estudio Especifico Finalizado	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	252.557.816
Gastos en Personal	36.662.000
Personal contratado	36.662.000
Servicios No Personales	215.895.816
Servicios Técnicos y Profesionales	215.375.816
Servicios Comerciales y Financieros	520.000

PROGRAMA 44

DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA - RIACHUELO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendidas en un conjunto de tareas vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCUMAR).

Asimismo el programa contribuye al mejoramiento de los servicios de desagües cloacales en la cuenca Matanza-Riachuelo, la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua, el mejoramiento del sistema de drenaje urbano, y el uso del suelo en la cuenca.

Por otro lado, se impulsan herramientas de información y comunicación que permitan el seguimiento en tiempo real de cada una de las tareas que realiza la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

Asimismo se establecen acciones para el cumplimiento de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ordenó diferentes objetivos ligados a la mejora de la calidad de vida de los habitantes; la recomposición del ambiente, y la prevención de los daños con suficiente y razonable grado de predicción.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Remoción Media de DBO en Plantas de Tratamiento Cloacal	Porcentaje	92,00
Índice de Calidad de Agua Superficial en Relación al Cumplimiento del Uso IV	Porcentaje	65,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
77	Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	51.237.950
79	Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF N°7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	37.425.534
81	Administración y Gestión del Proyecto (BIRF N° 9008-AC)	Ministerio de Obras Públicas	2.355.074
82	Acciones de Saneamiento (BIRF N° 9008-AC)	Ministerio de Obras Públicas	250.000.000
83	Reducción Contaminación Industrial y Ordenamiento Ambiental (BIRF N° 9008-AC)	Ministerio de Obras Públicas	178.233.333
84	Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA	Ministerio de Obras Públicas	13.395.842.532
Proyectos:			
06	Construcción Planta de Tratamiento Efluentes Líquidos Industriales PIC Lanús (BIRF N°7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	1.105.880.512
07	Saneamiento Agua y Cloacas-Barrios Tres Rosas, San Blas (Villa 21/24) (BIRF N°7706-AC)	Ministerio de Obras Públicas	100.000.000
10	Construcción de Dos Puentes sobre Arroyo Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires	Unidad de Coordinación General del Proyecto BIRF 7706-AC	889.497.151
TOTAL:			16.010.472.086

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.010.472.086
Bienes de Consumo	390.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	390.000
Servicios No Personales	90.628.558
Servicios Técnicos y Profesionales	90.197.686
Servicios Comerciales y Financieros	235.872
Pasajes y Viáticos	195.000
Bienes de Uso	2.266.210.996
Construcciones	2.095.377.663
Maquinaria y Equipo	170.833.333
Transferencias	13.653.242.532
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.400.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	13.645.842.532

PROGRAMA 48
ACCIONES DE LA UNIDAD PLAN BELGRANO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por finalidad atender y desarrollar las acciones tendientes al cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad Belgrano – Norte Grande consistentes en el desarrollo de las políticas sociales, productivas y de infraestructura que reduzcan la desigualdad entre la región Norte (comprendida por las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Santiago del Estero) y el resto del país en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia, efectuando el seguimiento del grado de ejecución de las políticas implementadas y de los proyectos con financiamiento externo que se ejecuten en las Jurisdicciones competentes involucradas.

Asimismo, se coordina la priorización de los proyectos con financiamiento externo a ejecutarse en las Jurisdicciones involucradas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.802.683
Gastos en Personal	31.760.912
Personal Permanente	21.714.662
Servicios Extraordinarios	4.875.849
Asistencia Social al Personal	441.402
Personal contratado	4.728.999
Bienes de Consumo	198.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000
Otros Bienes de Consumo	58.000
Servicios No Personales	3.843.771
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.378
Servicios Comerciales y Financieros	59.440
Pasajes y Viáticos	3.773.953
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	1.000.000

**PROGRAMA 66
PREVENCIÓN SÍSMICA**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se llevan a cabo las acciones destinadas a la reducción del riesgo sísmico a fin de salvaguardar la vida y los bienes de las personas ante la ocurrencia de terremotos, en miras de que las viviendas y obras a construirse no sean vulnerables a los terremotos y que el inventario endeble existente pueda reducirse paulatinamente.

Entre las acciones a realizar por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica se contemplan:

- Desarrollo y actualización de los reglamentos argentinos para construcciones sismo resistentes.
- Operación, mantenimiento y adecuación de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas y de la Red Nacional de Acelerógrafos.
- Estudios analíticos y experimentales sobre el comportamiento de estructuras ante terremotos.
- Estudios de sismicidad y de la actividad tectónica en zonas de alta y moderada peligrosidad sísmica.
- Desarrollo de conciencia sísmica en la población.
- Asistencia técnica a los gobiernos provinciales y municipales ante la ocurrencia de un terremoto destructivo.
- Asistencia técnica a organismos nacionales, provinciales y municipales en temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Sismos Registrados y Procesados Automáticamente	Porcentaje	65,00
METAS :		
Capacitación en Prevención Sísmica	Persona Capacitada	400
Capacitación sobre la Aplicación de Reglamentos para Construcciones Sismo resistentes	Persona Capacitada	100
Estudios en Sismología e Ingeniería Sismo resistente	Estudio Elaborado	5
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	200
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	60
Visitas Didácticas sobre Concientización Sísmica	Visita Didáctica Realizada	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Ministerio de Obras Públicas	63.237.110
02	Conducción y Administración	Ministerio de Obras Públicas	186.000.703
Proyectos:			
04	Ampliación de las Redes de Instrumental Sísmico - Etapa 4	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	26.550.000
TOTAL:			275.787.813

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	275.787.813
Gastos en Personal	186.000.703
Personal Permanente	103.073.007
Asistencia Social al Personal	1.839.192
Beneficios y Compensaciones	1.210.860
Personal contratado	79.877.644
Bienes de Consumo	8.250.000
Textiles y Vestuario	200.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	300.000
Productos de Minerales No Metálicos	150.000
Productos Metálicos	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	6.100.000
Servicios No Personales	57.063.210
Servicios Básicos	7.400.487
Alquileres y Derechos	2.358.721
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.596.301
Servicios Comerciales y Financieros	11.291.394
Pasajes y Viáticos	5.924.814
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	56.610
Otros Servicios	9.434.883
Bienes de Uso	23.693.900
Maquinaria y Equipo	23.693.900
Transferencias	780.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
Transferencias al Exterior	750.000

PROGRAMA 68

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE
Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura de transporte en todo el país, mediante la contratación de la ejecución de obra pública.

Los objetivos a desarrollar son:

- La contratación de la ejecución de obra pública, para mejorar las condiciones ambientales, sanitarias, de seguridad, eficiencia, paisajísticas y de conectividad urbana de las principales áreas metropolitanas del país.
- Se busca intervenir y revertir una diversidad de condiciones arquetípicas en muchas áreas metropolitanas del país mediante proyectos de carácter mayormente inter jurisdiccionales y con impacto metropolitano.
- Controlar la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y contratación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mejoras de Pavimentos Inter jurisdiccionales	Kilómetro Pavimentado	60
Ejecución de Obras de Mejoras de Pavimentos de Conectividad Urbana y Rural	Kilómetro Pavimentado	22
Mejora de la Movilidad Urbana	Paso Bajo Nivel Terminado	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.000.000.000
Bienes de Uso	49.950.092.234
Construcciones	49.950.092.234
Transferencias	5.049.907.766
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.049.907.766

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Secretaría de Obras Públicas	55.000.000.000
TOTAL			55.000.000.000

**SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma realiza obras de mejora de conectividad, comprendiendo la construcción de pasos bajo nivel y de pavimentación de conectividad urbana, rural e inter jurisdiccional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel	Secretaría de Obras Públicas	532.487.372
02	Desarrollo de Obras de Pavimentación y Jerarquización Urbana	Secretaría de Obras Públicas	4.517.420.394
Proyectos:			
26	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	7.524.000.001
39	Ejecución de Obras de Pavimentación Interjurisdiccionales	Secretaría de Obras Públicas	132.354.770
42	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Programa MAS - Etapa II	Secretaría de Obras Públicas	4.993.737.464
63	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires (Programa MAS, Etapa III)	Secretaría de Obras Públicas	37.299.999.999
TOTAL:			55.000.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.000.000.000
Bienes de Uso	49.950.092.234
Construcciones	49.950.092.234
Transferencias	5.049.907.766
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.049.907.766

PROGRAMA 74

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DEL
CUIDADO Y SANITARIA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo promover el acceso universal a la salud a través de inversiones en obras públicas procurando que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades.

Asimismo, mediante el financiamiento de estas obras se espera crear una red de infraestructura de cuidado con eje en la salud, las infancias y adolescencias, la tercera edad, las discapacidades y los géneros comprendiendo que la atención y cuidado de la vida de las personas son un trabajo imprescindible para la reproducción social y el bienestar cotidiano.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Infraestructura para el Cuidado de Niños , Niñas y Adolescentes	Obra Finalizada	225
Mejora en la Infraestructura Social	Obra Finalizada	25
Mejora en la infraestructura del servicio de Salud	Obra Finalizada	17
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Infraestructura para el Cuidado de Niños, Niñas y Adolescentes	Obra en Ejecución	225
Mejora en la Infraestructura Social	Obra en Ejecución	30
Mejora en la infraestructura del servicio de Salud	Obra en Ejecución	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.481.212.414
Bienes de Uso	339.860.147
Construcciones	339.860.147
Transferencias	20.141.352.267
Transferencias a Universidades Nacionales	200.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	16.809.232.450
Transferencias al Exterior	3.132.119.817

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Social	Secretaría de Obras Públicas	4.781.212.413
02	Desarrollo de Infraestructura del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	15.700.000.001
TOTAL			20.481.212.414

SUBPROGRAMA 01
APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma busca generar mejores posibilidades para el desarrollo humano integral, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida, de las condiciones de salud, la educación y la organización comunitaria, desarrollando ámbitos de cohesión social, donde la población en su conjunto pueda participar activamente y como tal, ser protagonista de su proceso de desarrollo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Apoyo para la Construcción de Centros de Desarrollo Infantil (NNA)	Secretaría de Obras Públicas	736.000.000
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Secretaría de Obras Públicas	4.045.212.413
TOTAL:			4.781.212.413

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.781.212.413
Transferencias	4.781.212.413
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.649.092.596
Transferencias al Exterior	3.132.119.817

SUBPROGRAMA 02

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL CUIDADO Y SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del Sistema Federal de Salud.

- Asistencia a la promoción y el desarrollo de la obra pública para la creación de una red de infraestructura de cuidado con eje en las infancias y adolescencias, las personas mayores, las discapacidades, la salud y los géneros.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Desarrollo de Infraestructura Social para la Prevención y el Tratamiento de Adicciones	Secretaría de Obras Públicas	700.000.000
19	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	14.660.139.854
Proyectos:			
61	Puesta en Valor de los Sanitarios del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas en Morón, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	249.860.147
62	Impermeabilización y Tratamiento de Fachadas del Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan - CABA	Secretaría de Obras Públicas	90.000.000
TOTAL:			15.700.000.001

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.700.000.001
Bienes de Uso	339.860.147
Construcciones	339.860.147
Transferencias	15.360.139.854
Transferencias a Universidades Nacionales	200.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	15.160.139.854

PROGRAMA 75
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo atender a la sustentabilidad ambiental de los asentamientos urbanos argentinos. Se propone la realización de obras, estudios y proyectos, que sean respetuosos del medio en el que se insertan y que permitan revertir procesos de deterioro del medio, cuyos efectos inciden negativamente sobre la salud, la economía, la convivencia social y las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana de sus habitantes.

Mediante estas iniciativas se propone acompañar las acciones que emprenda el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aportando la capacidad de realización del Ministerio de Obras Públicas en acciones de acondicionamiento territorial, de manejo ambiental y de intervención sobre el medio urbano.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Construcción de Parques y Corredores de Biodiversidad	Obra Finalizada	30
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Parques y Corredores de Biodiversidad	Obra en Ejecución	30

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.092.664.064
Transferencias	5.092.664.064
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.092.664.064

PROGRAMA 76

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se busca disminuir las asimetrías entre las provincias, para lo cual se definen acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

Lo antes mencionado se lleva a cabo a través de la ejecución de acciones y planes en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, de recursos hídricos, contemplándose la ejecución de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales; riego y drenaje, entre otros.

A su vez, se desarrollan acciones de prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través del estudio y evaluación de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas, con el fin de generar los proyectos hidráulicos a ejecutar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Obras de Optimización del Servicio de Desagües Cloacales	Beneficiario	176.890,00
Beneficiarios de Obras de Provisión de Agua Segura	Beneficiario	1.020,00
Incorporado al Servicio de Agua Potable	Beneficiario	231.450,00
Incorporado al Servicio de Desagües Cloacales	Beneficiario	15.352,00
METAS :		
Obras de Expansión del Servicio de Agua Potable	Obra Finalizada	2
Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra Finalizada	5
Obras de Provisión de Agua Segura	Obra Finalizada	10
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Obras de Expansión del Servicio de Agua Potable	Obra en Ejecución	3
Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra en Ejecución	12
Obras de Provisión de Agua Segura	Obra en Ejecución	17

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	59.558.235.776
Gastos en Personal	282.182.288
Personal contratado	282.182.288
Servicios No Personales	389.558.150
Alquileres y Derechos	1.617.470
Servicios Técnicos y Profesionales	365.973.039
Servicios Comerciales y Financieros	3.122.653
Pasajes y Viáticos	18.844.988
Bienes de Uso	17.351.208.270
Construcciones	17.351.208.270
Transferencias	41.535.287.068
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	11.538.910.570
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	29.996.376.498

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	10.735.955.263
02	Apoyo para la Expansión de Obras de Adaptación a Extremos Climáticos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	12.312.243.864
03	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	36.510.036.649
TOTAL			59.558.235.776

SUBPROGRAMA 01
APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS
MULTIPROPÓSITOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la construcción de aprovechamientos multipropósitos y de presas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo de Obras de Aprovechamientos Multipropósitos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	7.136.320.913
Proyectos:			
03	Construcción Presa Nacimiento Río Senguer - Provincia de Chubut	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	302.807.658
04	Construcción de Presa Ampajango - Provincia de Catamarca	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	172.343.111
05	Construcción Presa Rio Hondo - Provincia de Catamarca	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	120.301.862
06	Construcción Dique Las Flechas - Guandacol Dpto. Felipe Varela - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	732.666.366
07	Construcción de Represas Multipropósito - Dpto Gral. San Martín - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	407.810.496
08	Construcción Presa "El Totoral" Sierras de Chepes - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	5.305.599
09	Construcción Presa La Calera - Sierras de Chepes - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	10.121.428
10	Construcción de Reservorio - Los Cerrillos - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	878.013.917
11	Construcción Dique Vallecito - Olta - Provincia de La Rioja	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	970.263.913
TOTAL:			10.735.955.263

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.735.955.263
Bienes de Uso	3.599.634.350
Construcciones	3.599.634.350
Transferencias	7.136.320.913
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	7.136.320.913

SUBPROGRAMA 02
APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A
EXTREMOS CLIMÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de obras de adaptación a extremos climáticos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
50	Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	8.343.725.383
Proyectos:			
23	Obra de Regulación y Eficiencia - Arroyo Medrano	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	181.736.852
27	Proyecto Integral de Desagües Pluviales de la Ciudad de Gral. Acha	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	546.057.431
28	Reformulación del Canal Sud Tramo R.P. N° 301 Desembocadura en Río Salí	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	2.244.964.000
46	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos - Etapa III	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	995.760.198
TOTAL:			12.312.243.864

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.312.243.864
Bienes de Uso	3.968.518.481
Construcciones	3.968.518.481
Transferencias	8.343.725.383
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.402.589.657
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.941.135.726

SUBPROGRAMA 03
APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA AGUA
Y SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de la infraestructura para agua y saneamiento.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
53	Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	1.615.750.144
54	Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N° 4312/ OC-AR)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	4.790.939.074
55	Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	9.607.896.797
60	Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	869.884.500
64	Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano. Bilateral- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	3.784.231.037
65	Apoyo para el Desarrollo de Obras de Agua y Saneamiento	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	76.780.182
66	Apoyo para el Desarrollo de Obras en el Marco del Programa de Agua Segura para Comunidades Rurales Dispersas	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	5.981.499.476
Proyectos:			
06	Proyecto Licitatorio Obra de Toma, Planta Potabilizadora y Acueducto Rivadavia Banda Sur – Prov. de Salta	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	957.293.522
07	Construcción Acueducto San Javier - Etapa San Javier - Tostado - Provincia de Santa Fe	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	5.995.019.505
08	Acueducto del Río Colorado y Obras Complementarias al Norte de Santa Rosa La Pampa	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	2.830.742.412
TOTAL:			36.510.036.649

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	36.510.036.649
Gastos en Personal	282.182.288
Personal contratado	282.182.288
Servicios No Personales	389.558.150
Alquileres y Derechos	1.617.470
Servicios Técnicos y Profesionales	365.973.039
Servicios Comerciales y Financieros	3.122.653
Pasajes y Viáticos	18.844.988
Bienes de Uso	9.783.055.439
Construcciones	9.783.055.439
Transferencias	26.055.240.772
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	26.055.240.772

PROGRAMA 77
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se propone, mediante la realización de obras, estudios y proyectos, fortalecer la matriz de infraestructuras que sostiene la producción en localidades de diferente escala y satisfacer las necesidades de quienes realizan, o se proponen realizar, actividades productivas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mejora de Infraestructura para el Desarrollo Productivo	Obra Finalizada	10
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Obras de Mejora de Infraestructura para el Desarrollo Productivo	Obra en Ejecución	10

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	421.822.819
Transferencias	421.822.819
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	421.822.819

PROGRAMA 78

**CONSOLIDACIÓN URBANA, MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUESTA
EN VALOR DE CENTRALIDADES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se propone, mediante la realización de obras, estudios y proyectos, contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana de los habitantes de ciudades y pueblos.

Las acciones a realizar en el marco de este programa tienen como fin garantizar la provisión de servicios básicos a toda la población, e introducir mejoras en el espacio público, y en el nivel de dotación de infraestructura, equipamiento y servicios que definen la función de esa ciudad dentro de la estructura territorial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Infraestructura Penitenciaria	Obra Finalizada	8
Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra Finalizada	40
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Infraestructura Penitenciaria	Obra en Ejecución	9
Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra en Ejecución	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.181.872.307
Bienes de Uso	4.540.013.475
Construcciones	4.540.013.475
Transferencias	8.641.858.832
Transferencias a Universidades Nacionales	65.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.576.858.832

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Desarrollo de Infraestructura de Culto	Secretaría de Obras Públicas	225.000.000
02	Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	9.121.134.420
03	Desarrollo de Infraestructura Cultural y Turística	Secretaría de Obras Públicas	3.835.737.887
TOTAL			13.181.872.307

**SUBPROGRAMA 01
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CULTO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se desarrollan obras de remodelación, reparaciones, restauraciones y puesta en valor a establecimientos relacionados al culto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	225.000.000
Bienes de Uso	225.000.000
Construcciones	225.000.000

SUBPROGRAMA 02
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de Infraestructura penitenciaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	7.076.134.420
03	Asistencia Financiera para Infraestructura Judicial	Secretaría de Obras Públicas	745.000.000
Proyectos:			
10	Complejo Federal de Condenados de Agote	Secretaría de Obras Públicas	1.240.000.000
12	Centro Federal Penitenciario Federal del Litoral, Coronda	Secretaría de Obras Públicas	60.000.000
TOTAL:			9.121.134.420

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.121.134.420
Bienes de Uso	1.300.000.000
Construcciones	1.300.000.000
Transferencias	7.821.134.420
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.821.134.420

SUBPROGRAMA 03
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y TURISTICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de infraestructura cultural y turística.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
20	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Cultural	Secretaría de Obras Públicas	820.724.412
Proyectos:			
03	Plan Integral de Restauración y Re funcionalización del Asilo Unzué - Mar del Plata, Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	115.000.000
14	Puesta en Valor de Espacio de la Memoria "Faro de la Memoria"	Secretaría de Obras Públicas	16.250.000
15	Construcción de Bar Nuevo y Plantación de Espacio Verde del Museo Histórico Sarmiento	Secretaría de Obras Públicas	25.000.000
17	Reparación Oficinas Min. de Cultura. Sede Alvear	Secretaría de Obras Públicas	25.000.000
22	Monumento Nacional de la Bandera Etapa II- Restauración - Rosario, Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	250.000.000
23	Recuperación del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Escuelita de Famaillá"	Secretaría de Obras Públicas	18.750.000
25	Restauración y Refuncionalización del Palacio Haedo	Secretaría de Obras Públicas	75.000.000
29	Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA (CABA) - Recuperación del Edificio Madres Línea Fundadora	Secretaría de Obras Públicas	15.000.000
33	Puesta en Valor de La Basílica Sagrado Corazón de Jesús - Barracas (Comuna 4) CABA	Secretaría de Obras Públicas	225.000.000
35	Conservación y Restauración del Edificio para la Nueva Sede Institucional UNaB	Secretaría de Obras Públicas	65.000.000
36	Construcción Espacio de	Secretaría de Obras Públicas	686.263.475

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Memoria Y Promoción de Los DDHH. Ex CCDTyE Campo de Mayo. - San Miguel - Buenos Aires		
37	Puente y Ampliación Edilicia Museo Nacional de Bellas Artes	Secretaría de Obras Públicas	75.000.000
38	Refuncionalización y Puesta en Valor Sede Riobamba ANMAT	Secretaría de Obras Públicas	180.000.000
39	Remodelación Palacio San José, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos	Secretaría de Obras Públicas	80.000.000
40	Consolidación Estructural de Vanos y Muros, Misión Jesuítica Guaraní de San Ignacio Mini (MHN 1943), Provincia de Misiones	Secretaría de Obras Públicas	80.000.000
78	Refuncionalización y Restauración del Hotel N° 4 de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal, Municipio de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	180.000.000
80	Restauración y Puesta en Valor del MHN Ex Biblioteca Nacional	Secretaría de Obras Públicas	55.000.000
88	Refuncionalización y Restauración del Hotel N° 1 de la Unidad Turística del Complejo Embalse - Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba	Secretaría de Obras Públicas	125.000.000
89	Palacio Nacional de Las Artes (Palais de Glace), Restauración, Puesta en Valor y Adecuación Tecnológica	Secretaría de Obras Públicas	225.000.000
90	Edificio La Enfermería / Espacio Memoria y Derechos Humanos, Ex ESMA (CABA)	Secretaría de Obras Públicas	35.000.000
91	Edificio La Imprenta / Espacio Memoria Y Derechos Humanos, Ex ESMA (CABA)	Secretaría de Obras Públicas	15.000.000
92	Pabellón Coy / Espacio	Secretaría de Obras Públicas	40.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Memoria y Derechos Humanos, Ex ESMA (CABA)		
93	Edificio de La Militancia H.I.J.O.S. / Espacio Memoria y Derechos Humanos, Ex ESMA (CABA)	Secretaría de Obras Públicas	18.750.000
94	Ampliación y Acondicionamiento de Oficinas Públicas del Estado Nacional	Secretaría de Obras Públicas	150.000.000
97	Remodelación Fachada Edificio TV Pública Av. Figueroa Alcorta, CABA	Secretaría de Obras Públicas	15.000.000
98	Remodelación Edilicia para Instalación de la Sede Central del Instituto Nacional del Teatro	Secretaría de Obras Públicas	225.000.000
TOTAL:			3.835.737.887

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.835.737.887
Bienes de Uso	3.015.013.475
Construcciones	3.015.013.475
Transferencias	820.724.412
Transferencias a Universidades Nacionales	65.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	755.724.412

PROGRAMA 79
APOYO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la transferencia de recursos a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro, que a través de un sistema de gestión por obras por convenio, actúan como comitentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mejora en la Infraestructura Urbana	Obra Finalizada	100
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Mejora en Infraestructura Urbana	Obra en Ejecución	150

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
18	Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	1.860.034.474
23	Desarrollo de Infraestructura Urbana – Plan Argentina Hace	Secretaría de Obras Públicas	25.000.000.000
27	Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	Secretaría de Obras Públicas	3.347.494.063
28	Programa de Apoyo a la Infraestructura Comunitaria en Barrios Populares en la Emergencia	Secretaría de Obras Públicas	1.758.543.870
TOTAL:			31.966.072.407

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.966.072.407
Gastos en Personal	233.826.961
Personal contratado	233.826.961
Servicios No Personales	81.776.176
Servicios Técnicos y Profesionales	73.001.328
Servicios Comerciales y Financieros	1.912.100
Pasajes y Viáticos	6.862.748
Transferencias	31.650.469.270
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	31.650.469.270

PROGRAMA 80

**APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
HIDRAULICA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se asiste en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional, elaborando acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos y participando en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales y en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica. A su vez, se coordinan investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Por otra parte, se brinda asistencia financiera para el desarrollo de la infraestructura básica y de servicios vinculados a los recursos hídricos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	3.017.760.686
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	55.709.000
67	Desarrollo de Infraestructura Hídrica - Plan Argentina Hace	Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica	1.870.000
TOTAL:			3.075.339.686

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.075.339.686
Servicios No Personales	2.440.198.741
Servicios Técnicos y Profesionales	2.440.198.741
Transferencias	635.140.945
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	191.765.100
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	440.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.505.845
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.870.000

PROGRAMA 86
APOYO PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN
MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se ejecutan las acciones destinadas a satisfacer la demanda de obras solicitadas por diferentes municipios y comunas del país, de acuerdo a los lineamientos establecidos. Para ello, se considera y se evalúa el impacto social y económico que conllevan estas obras a la comunidad en general; en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales existentes con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	107.908.869
Transferencias	107.908.869
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	107.908.869

PROGRAMA 87

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidad administrar y gestionar los recursos destinados a la infraestructura educativa para los cuatro niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional: Inicial, Primario, Secundario y Superior, con el propósito de responder a las proyecciones de demanda insatisfecha de la educación común y colaborar en el mejoramiento de los niveles de calidad educativa.

Entre las acciones contempladas en el marco del programa se destacan las transferencias con el objeto de asistir financieramente, en forma total o parcial, a emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas Casas de Altos Estudios.

A su vez, se efectúa la supervisión general del proceso, desde el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta la finalización de los contratos de construcción, acompañando técnica y financieramente su desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Universidades Públicas Asistidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura	Porcentaje de Cobertura Universitaria	70,00
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto Terminado	53
Mejora en Infraestructura Educativa	Obra Finalizada	40
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto en Ejecución	73
Mejora en Infraestructura Educativa	Obra en Ejecución	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	Secretaría de Obras Públicas	3.617.330.567
11	Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV	Secretaría de Obras Públicas	4.382.313.815
20	Asistencia Financiera para Obras en Establecimientos Educativos	Secretaría de Obras Públicas	11.166.869.113
Proyectos:			
01	Construcción de Escuelas Técnicas de Educación Profesional Secundaria	Secretaría de Obras Públicas	4.000.000.000
TOTAL:			23.166.513.495

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.166.513.495
Gastos en Personal	169.757.294
Personal contratado	169.757.294
Bienes de Consumo	955.000
Otros Bienes de Consumo	955.000
Servicios No Personales	89.899.985
Servicios Básicos	100.000
Alquileres y Derechos	2.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.299.985
Pasajes y Viáticos	78.000.000
Bienes de Uso	4.000.000.000
Construcciones	4.000.000.000
Transferencias	18.905.901.216
Transferencias a Universidades Nacionales	7.879.635.991
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.026.265.225

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 89
EROGACIONES FIGURATIVAS AL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ministerio de Economía.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.014.000
Gastos Figurativos	15.014.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	15.014.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
VIALIDAD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Vialidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	203.275.467.576
Gastos Figurativos	203.275.467.576
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	35.865.570.537
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	167.409.897.039

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA
NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tribunal de Tasaciones de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	456.888.200
Gastos Figurativos	456.888.200
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	449.216.200
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	7.672.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría programática se asiste financieramente a la empresa pública Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) a los efectos de llevar a cabo distintas iniciativas en materia de políticas de agua potable y saneamiento, destinadas a la ejecución de obras de infraestructura, con la finalidad de mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento en el área metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los partidos del conglomerado bonaerense con el fin de contribuir con el bienestar de la población.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.622.521.505
Transferencias	66.622.521.505
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	66.622.521.505

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional del Agua.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.699.954.000
Gastos Figurativos	1.699.954.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.156.434.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	543.520.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ORGANISMO REGULADOR DE
SEGURIDAD DE PRESAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Organismo Regulador de Seguridad de Presas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	411.454.200
Gastos Figurativos	411.454.200
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	400.707.200
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	10.747.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ENTE NACIONAL DE OBRAS
HÍDRICAS DE SANEAMIENTO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.011.984.331
Gastos Figurativos	54.011.984.331
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.177.921.115
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	49.834.063.216

JURISDICCIÓN 65

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a las políticas de promoción del equilibrio social y territorial, y de desarrollo de viviendas, mejoramiento del hábitat e integración urbana.

El Gobierno Nacional elevó a rango ministerial las políticas de desarrollo territorial y hábitat, jerarquizando institucionalmente estas problemáticas, asignándoles un orden de prioridad entre los objetivos de políticas públicas de alcance nacional.

La misión principal del Ministerio es formular, elaborar y ejecutar la política nacional en todas las materias relacionadas con el desarrollo integral del hábitat y la vivienda, en coordinación con provincias y municipios, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades en las diferentes regiones del país.

En particular, el Ministerio impulsa políticas de gestión del suelo, incluyendo la generación de instrumentos urbanísticos y jurídicos que garanticen el crecimiento ordenado de las áreas metropolitanas, buscando que las ciudades sean compactas, equitativas y accesibles, en coordinación con las provincias y los municipios.

Asimismo, interviene en la coordinación, seguimiento y fiscalización de las acciones que realicen el Estado Nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, en lo referente a la planificación del territorio, a los usos del suelo y a los programas de infraestructura y hábitat, buscando la equidad territorial.

Las políticas de hábitat sustentable y viviendas adecuadas, constituyen políticas de derechos humanos, orientadas a dar respuesta efectiva a demandas sociales, a mejorar la calidad de vida, restituir derechos fundamentales y promover la inclusión y equidad social.

A su vez, las políticas de hábitat y viviendas generan efectos económicos de carácter virtuoso, ya que implican una movilización significativa de recursos que impacta en un amplio espectro de actividades productivas y de servicios que generan empleo, lo cual permite incrementar el ingreso de los hogares, su capacidad de consumo y su bienestar social.

A fin de cumplir con la misión establecida y contribuir a los ejes estratégicos e iniciativas prioritarias del gobierno nacional, se definieron los siguientes objetivos de gestión para el período 2021 - 2023:

- a. Construir viviendas nuevas y desarrollar proyectos urbanísticos (mediante las líneas “*Casa Propia-Construir Futuro*” y PRO.CRE.AR, Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única).
- b. Otorgar créditos para ampliación, refacción de viviendas y conexiones a servicios básicos domiciliarios (mediante las líneas PRO.CRE.AR y “*Casa Propia-Construir Futuro*”).
- c. Crear lotes urbanos con servicios a un costo menor al del mercado inmobiliario, construir equipamiento urbano y promover la regularización dominial (seguridad en el régimen de tenencia de la vivienda).
- d. Impulsar planes de ordenamiento territorial (a nivel provincial y municipal) y capacitar agentes estatales (provinciales y municipales) en materia de planificación territorial.

La necesidad de viviendas nuevas y mejoramientos habitacionales en nuestro país es un problema estructural de larga data. El último crecimiento intercensal de viviendas (aceptables o

recuperables) del que se tiene información ha sido del 19,2 %, mientras que la variación entre los censos nacionales 2001 y 2010 del número de hogares fue de una magnitud del 20,8 %.

Según los datos del Censo Nacional realizado hace 11 años, en 2010, el 11 % de los hogares se encontraban en situación de déficit habitacional cuantitativo compuesto (es decir: o vivían en viviendas irrecuperables, de muy mala calidad, o compartían vivienda con otros hogares), en números absolutos eran 1.345.015 hogares. En cuanto al déficit habitacional cualitativo (viviendas aceptables con hacinamiento crítico, viviendas recuperables y viviendas aceptables sin conexión a la red de agua ni a la red de cloacas) el 22,7 % de los hogares estaban en alguna de estas tres situaciones mencionadas; en valores absolutos había 2.760.558 hogares con déficit cualitativo de vivienda.

De acuerdo a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del segundo semestre del año 2021, según el régimen de tenencia de la vivienda que habitan, se observa que el 63,4% de los hogares son propietarios de la vivienda y del terreno, mientras que el 6,2% de los hogares son propietarios de la vivienda solamente y, por su parte, el 19,6% de los hogares son inquilinos. Dentro de la categoría de ocupantes que aquí se presenta, se incluyen aquellos ocupantes por pago de impuestos o expensas, los ocupantes gratuitos con permiso y los ocupantes de hecho (sin permiso); en conjunto, representan el 8,9% del total de hogares. Finalmente, la categoría "otros" incluye a los ocupantes en relación de dependencia, a los hogares que habitan viviendas en sucesión y otras situaciones no contempladas en las opciones anteriores.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	7	Vivienda y Urbanismo	387.237.217.276
TOTAL			387.237.217.276

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	387.237.217.276
Gastos en Personal	2.986.848.081
Personal Permanente	973.510.291
Personal Temporario	2.692.116
Servicios Extraordinarios	248.903.182
Asistencia Social al Personal	28.463.559
Beneficios y Compensaciones	3.446.059
Gabinete de autoridades superiores	76.702.953
Personal contratado	1.653.129.921
Bienes de Consumo	65.404.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.007.053
Textiles y Vestuario	394.050
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.652.226
Productos de Cuero y Caucho	201.425
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.830.481
Productos de Minerales No Metálicos	37.950
Productos Metálicos	1.994.440
Otros Bienes de Consumo	45.286.375
Servicios No Personales	2.666.078.195
Servicios Básicos	34.849.371
Alquileres y Derechos	399.226.014
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	416.285.506
Servicios Técnicos y Profesionales	563.089.255
Servicios Comerciales y Financieros	927.871.146
Pasajes y Viáticos	227.679.857
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.677.046
Otros Servicios	79.400.000
Bienes de Uso	215.000.000
Maquinaria y Equipo	200.000.000
Activos Intangibles	15.000.000
Transferencias	381.303.887.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	348.577.038.916
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	203.983.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	32.522.865.084

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.941.119.322	68	0
39	Planificación y Desarrollo Territorial	Secretaría de Desarrollo Territorial	198.763.785.002	28	0
40	Producción Integral y Acceso al Hábitat	Secretaría de Hábitat	185.532.312.952	50	80
TOTAL			387.237.217.276	146	80

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.941.119.322
Gastos en Personal	1.317.549.498
Personal Permanente	494.181.826
Servicios Extraordinarios	248.903.182
Asistencia Social al Personal	20.765.867
Beneficios y Compensaciones	2.416.717
Gabinete de autoridades superiores	76.702.953
Personal contratado	474.578.953
Bienes de Consumo	55.460.658
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.000.000
Textiles y Vestuario	206.950
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.535.604
Productos de Cuero y Caucho	53.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.086.880
Productos de Minerales No Metálicos	12.650
Productos Metálicos	873.680
Otros Bienes de Consumo	40.691.094
Servicios No Personales	1.353.109.166
Servicios Básicos	31.019.371
Alquileres y Derechos	398.226.014
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	413.997.506
Servicios Técnicos y Profesionales	284.094.656
Servicios Comerciales y Financieros	56.114.573
Pasajes y Viáticos	72.580.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.677.046
Otros Servicios	79.400.000
Bienes de Uso	215.000.000
Maquinaria y Equipo	200.000.000
Activos Intangibles	15.000.000

PROGRAMA 39

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos implementar acciones de impulso al crédito y asistencia financiera que faciliten el acceso a la vivienda única de forma asequible y con seguridad en la tenencia; desarrollar acciones de regularización dominial de viviendas existentes; capacitar y asistir técnicamente en políticas de suelo a técnicos y funcionarios de municipios y provincias; y generar suelo urbano y lotes con servicios destinados a la construcción de nuevas viviendas y desarrollos urbanísticos integrados.

La desigualdad en el acceso al suelo es uno de los principales motivos del déficit habitacional, por lo que es competencia del ministerio arbitrar medidas que faciliten el acceso al suelo a los sectores medios y populares que, logrando un desarrollo territorial equilibrado y equitativo, priorice el acceso justo al hábitat por sobre la mercantilización del suelo.

Las principales líneas de acción están comprendidas dentro del relanzamiento del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR) y el Plan Nacional de Suelo.

Respecto al PROCREAR, éste se focaliza en proveer una herramienta que permita a los sectores medios acceder al crédito para la construcción y mejoramiento de viviendas. Este programa está orientado a la producción de soluciones habitacionales: viviendas individuales, viviendas en complejos habitacionales, refacciones de vivienda existente, ampliaciones de vivienda existente, conexiones a la red de gas, producción de lotes con servicio y regularizaciones dominiales.

En cuanto al Plan Nacional de Suelo, el mismo está destinado a la conformación de un banco público de tierras para la producción de suelo urbano, siendo posible financiar a través de este plan la adquisición de suelo y las obras de infraestructura en aquellos casos donde municipios y provincias no cuenten con estos.

Dentro de este programa también se incluye al Plan Nacional de Capacitaciones, a través del cual se busca desarrollar una oferta de cursos a realizar en cada una de las 6 regiones del país, financiados con recursos presupuestarios y de programas con financiamiento internacional, con el objetivo de acercar a cada región del país opciones de capacitación en políticas de suelo para los funcionarios y técnicos que trabajan en la temática. Adicionalmente a ello, se podrán realizar cursos específicos a solicitud de gobiernos provinciales y locales, dependiendo del financiamiento disponible para ello o el que en su defecto pueda aportar el organismo solicitante.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Políticas de Desarrollo Territorial	Beneficiario	168.661
METAS :		
Acciones para el Desarrollo de Lotes con Servicios	Lote con Servicios Entregado	5.700
Capacitación en Temática de Desarrollo Territorial y Hábitat	Persona Capacitada	1.500
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda Terminada	30.026
Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda Terminada	11.549
Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional - PROCREAR	Mejoramiento Habitacional Terminado	80
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	434
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Viviendas - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	20.009
Ejecución de Obras de Desarrollo Habitacional - PROCREAR	Vivienda en Ejecución	17.113
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Desarrollo Territorial	813.455.955
03	Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano	Secretaría de Desarrollo Territorial	12.396.086.361
04	Apoyo a la Ejecución del PRO.CRE.AR	Secretaría de Desarrollo Territorial	183.094.303.010
06	Capacitación y Asistencia Técnica a Provincias y Municipios	Secretaría de Desarrollo Territorial	731.721.599
07	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)	Secretaría de Desarrollo Territorial	878.028.063
08	Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)	Secretaría de Desarrollo Territorial	672.093.518
09	Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial - Etapa II (FONPLATA ARG-25/2016)	Secretaría de Desarrollo Territorial	178.096.496
TOTAL:			198.763.785.002

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	198.763.785.002
Gastos en Personal	789.763.756
Personal Permanente	193.461.341
Asistencia Social al Personal	3.848.846
Beneficios y Compensaciones	492.294
Personal contratado	591.961.275
Bienes de Consumo	5.192.199
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Textiles y Vestuario	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.058.311
Productos de Cuero y Caucho	134.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	131.572
Productos de Minerales No Metálicos	12.650
Productos Metálicos	560.380
Otros Bienes de Consumo	2.145.086
Servicios No Personales	1.045.561.873
Servicios Básicos	1.228.800
Alquileres y Derechos	500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	173.569.454
Servicios Comerciales y Financieros	811.798.423
Pasajes y Viáticos	58.465.196
Transferencias	196.923.267.174
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	183.094.303.010
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.932.855
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	13.826.031.309

PROGRAMA 40
PRODUCCIÓN INTEGRAL Y ACCESO AL HÁBITAT

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HÁBITAT

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa promueve la producción integral del hábitat sustentable y resiliente de asentamientos humanos integrados en todo el territorio nacional, a partir de la generación de políticas públicas que desarrollen acciones tendientes al aprovechamiento de los recursos disponibles, la descentralización y la gestión participativa del suelo para proyectos habitacionales.

El hábitat es un concepto complejo que abarca la vivienda, el espacio público, la conectividad social, etc. Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta la diversidad territorial y las necesidades habitacionales actuales en las diferentes regiones del país, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat impulsará políticas de carácter federal, a través de diversas modalidades de implementación, en articulación con provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia.

El objetivo de este programa es implementar diferentes líneas de acciones orientadas a proyectos habitacionales integrales que procuren un desarrollo territorial equilibrado y compatible con el crecimiento sustentable de las áreas urbanas y periurbanas, rurales y costeras.

El foco del programa es el desarrollo de acciones de interpretación, prefiguración, materialización y gestión para la producción y apropiación del hábitat, tendientes a un desarrollo equilibrado y sustentable de la diversidad regional del territorio nacional, mediante una planificación estatal que persiga la justicia espacial desde un enfoque de derechos.

En este sentido se busca dar impulso a diferentes líneas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda única, de forma asequible y con seguridad en la tenencia, continuando los diferentes proyectos en curso y dando impulso a nuevos proyectos de vivienda, obras de infraestructura y equipamiento comunitario.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Políticas de Hábitat	Beneficiario	357.728
Cobertura Territorial Municipal mediante la Construcción de Viviendas y Mejoramientos	Porcentaje	19,00
METAS :		
Construcción de Viviendas	Vivienda Terminada	47.436
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	47
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Construcción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	35.872
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra en Ejecución	101

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Hábitat	817.310.890
02	Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunitario en Bordes Urbanos y Rururbanos	Secretaría de Hábitat	103.463.320
03	Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat	Secretaría de Hábitat	3.019.407.352
05	Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social	Secretaría de Hábitat	165.482.735.906
07	Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	Secretaría de Hábitat	5.606.157.257
08	Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	Secretaría de Hábitat	3.617.228.173
09	Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	Secretaría de Hábitat	2.251.551.639
10	Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)	Secretaría de Hábitat	1.693.262.855
11	Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)	Secretaría de Hábitat	880.111.413
13	Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (CAF N°10099)	Secretaría de Hábitat	2.061.084.147
TOTAL:			185.532.312.952

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	185.532.312.952
Gastos en Personal	879.534.827
Personal Permanente	285.867.124
Personal Temporario	2.692.116
Asistencia Social al Personal	3.848.846
Beneficios y Compensaciones	537.048
Personal contratado	586.589.693
Bienes de Consumo	4.751.143
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.053
Textiles y Vestuario	37.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.058.311
Productos de Cuero y Caucho	13.425
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	612.029
Productos de Minerales No Metálicos	12.650
Productos Metálicos	560.380
Otros Bienes de Consumo	2.450.195
Servicios No Personales	267.407.156
Servicios Básicos	2.601.200
Alquileres y Derechos	500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.288.000
Servicios Técnicos y Profesionales	105.425.145
Servicios Comerciales y Financieros	59.958.150
Pasajes y Viáticos	96.634.661
Transferencias	184.380.619.826
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	165.482.735.906
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	201.050.145
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.696.833.775

JURISDICCIÓN 70

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Educación de la Nación tiene como misión primaria mejorar la equidad y calidad del Sistema Nacional de Educación, formulando y desarrollando los lineamientos de transformación del mismo. En este sentido es de su competencia promover la calidad de la educación en todos los niveles; consolidar la educación técnico-profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas; fortalecer la educación superior no universitaria; y desenvolver la formación docente como un eje fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa.

En los últimos años, además, la criticidad económica y social impuesta por la pandemia de COVID-19 motivó la priorización de políticas que ampliaron la asignación de recursos para la atención de poblaciones excluidas, en situación de vulnerabilidad y necesidad. En el caso particular del Ministerio, esto se evidenció en la atención de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que quedaron fuera del sistema educativo, con trayectorias interrumpidas o que requieren de acompañamientos pedagógicos específicos y/o asignaciones de recursos para acceder, reingresar, promover y egresar de la escolaridad obligatoria.

Para 2023, el desafío es fortalecer el trabajo pedagógico orientado al mejoramiento del sistema educativo, en un escenario que se ve definido por el contexto de pos-pandemia.

En ese marco, el Ministerio de Educación de la Nación promueve la continuidad del plan iniciado en 2022, cuya finalidad es alcanzar los objetivos de fortalecimiento del sistema educativo, la recuperación de la presencialidad plena, de manera de dar prioridad a las políticas educativas para mejorar los aprendizajes.

Esa continuidad avanza traducida en acciones que hagan de las escuelas argentinas el lugar donde las niñas, los niños y jóvenes quieran estar, con mejores docentes y espacios diversos para aprender, contemplando las necesidades diversas de cada región del territorio argentino y garantizando igualdad de oportunidades educativas para todas y todos.

La propuesta desarrolla tres objetivos generales:

- Incrementar y consolidar los niveles de eficiencia interna del sistema educativo atendiendo el acceso, permanencia y egreso de las y los estudiantes para garantizar la inclusión y el derecho a la educación.
- Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para garantizar la calidad educativa de las y los estudiantes en todos los niveles y modalidades.
- Intervenir sobre las condiciones en las que se desarrollan las experiencias educativas a través de la provisión de los recursos necesarios para fortalecer el sistema y a toda la comunidad educativa en su conjunto.

Para alcanzar estos objetivos, han sido propuestos 10 ejes prioritarios oportunamente consensuados con el Consejo Federal de Educación y sobre ellos se definen las acciones a desarrollar en 2023, a saber:

1. Vinculación y revinculación de estudiantes.
2. Mejoramiento de los aprendizajes.
3. Transformación de la secundaria.
4. Alfabetización tecnológica.
5. Infraestructura y Equipamiento.
6. Formación Docente.

7. Educación y Trabajo.
8. Información, Evaluación y Planeamiento Educativo.
9. Fortalecimiento a la gestión jurisdiccional
10. Sistema de Gestión Escolar

Al atravesar los niveles y modalidades con estos ejes, surgen las líneas de acción concretas que se reflejan en la programación presupuestaria elaborada para 2023, a saber:

- Ampliación del tiempo de escolarización a través de la extensión de la jornada en primaria, el cumplimiento de 190 días de clase, desarrollo de oferta educativa inicial de 0 a 4 años, y entrega de libros de texto, incluso para bibliotecas escolares, para todos los niveles.
- Profundización de las estrategias de inclusión digital: primaria digital, conectar igualdad y conectividad en todas las escuelas del país.
- Profundización de las políticas de evaluación: integración de la información de distintos operativos de evaluación de aprendizajes e incorporación de estrategias para evaluación institucional o del sistema.
- Fortalecimiento del gobierno y desarrollo de los sistemas jurisdiccionales: ampliación de la inversión en obra pública educativa y desarrollo del sistema de información integral.
- Fortalecimiento del vínculo escuela-familia y escuela-comunidad, a través de las cooperadoras escolares.
- Gestión y asignación de becas estudiantiles en el nivel secundario y superior, priorizando situaciones de vulnerabilidad y condiciones sociales particulares.
- Ampliación y sostenimiento de las trayectorias educativas con proyectos específicos: turismo educativo, campamentos, coros y orquestas y clubes de lectura.
- Sostenimiento de estrategias de alfabetización, continuidad educativa y culminación de estudios primarios y secundarios; Plan Fines; y desarrollo de ámbitos apropiados para escolaridad en contexto de encierro.
- Desarrollo de acciones destinadas a vincular y articular las áreas de educación tecnológica, técnica y de educación profesional con los sectores del trabajo y la producción, a nivel local, regional e interregional.
- Evaluación integral de la formación docente, universalización del programa Nuestra Escuela, formulación de nuevos diseños curriculares y consolidación de la formación pedagógica con recursos digitales.
- Mejoramiento de la infraestructura y provisión de equipamiento en todos los niveles y modalidades, a fin de asegurar las condiciones de los espacios educativos.

Respecto de la educación universitaria, las políticas desarrolladas en los últimos años, continúan acentuando la recuperación del papel de la educación universitaria como motor de la movilidad social ascendente. Profundizando esta línea, la expansión del sistema universitario, planificada para avanzar en una distribución territorial que mejore las posibilidades de acceso, sumada a la consolidación del sistema de becas universitarias (Progresar y Belgrano), son elementos que confluyen en el desarrollo de un sistema universitario cada vez más inclusivo. Naturalmente, esto propicia una masividad creciente por lo que, al mismo tiempo, es necesario asegurar la calidad de la oferta académica, así como su pertinencia.

La vinculación de las universidades e instituciones de educación superior con las necesidades nacionales y regionales, en particular con los sectores de la producción y del trabajo, se ha vuelto un imperativo en el marco del modelo de desarrollo que se lleva adelante. A esos efectos, se ha puesto especial énfasis en la articulación con otras áreas de gobierno, propiciando la generación de instancias tendientes a instalar la interacción permanente del sector académico con los sectores del trabajo y de la producción.

Esto representa la introducción de un cambio de paradigma en la lógica universitaria. El trabajo mancomunado con otros órganos del Gobierno Nacional, las empresas más relevantes con participación estatal, las federaciones de cámaras y las asociaciones industriales, empresariales y profesionales, así como las entidades gremiales, con el objeto de que en su seno se planteen los requerimientos y demandas en cuanto a carreras, perfiles profesionales, líneas de investigación y desarrollo, constituye una modalidad que se está instalando en el espacio universitario. Se trata de articular el trabajo de las universidades con las demandas de la sociedad en lo que a educación superior se refiere, actuando proactivamente para generar herramientas que atiendan esas necesidades.

Finalmente, con relación a la cooperación e integración educativa internacional, se prevé para 2023, el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del Sector Educativo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la representación de la región de América Latina y el Caribe en el comité Directivo de Alto Nivel para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS4) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Presidencia de la Comisión Interamericana de Educación de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Asimismo, se fortalecerá la política de otorgamiento de becas internacionales en el marco del Sistema de Becas del Ministerio de Educación, atendiendo criterios de federalización, inclusión, equidad de género, sin límite de edad, y orientada al desarrollo estratégico del país en áreas consideradas prioritarias.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	14.768.090.147
3	4	Educación y Cultura	1.336.380.908.395
3	5	Ciencia y Técnica	8.098.458.454
9	9	Gastos Figurativos	2.805.281.546
TOTAL			1.362.052.738.542

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.362.052.738.542
Gastos en Personal	7.101.642.012
Personal Permanente	4.870.964.222
Servicios Extraordinarios	84.566.010
Asistencia Social al Personal	39.462.175
Beneficios y Compensaciones	52.396.760
Gabinete de autoridades superiores	211.378.336
Personal contratado	1.842.874.509
Bienes de Consumo	37.174.895.775
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.371.355
Textiles y Vestuario	3.235.187
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34.384.468.017
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.276.341
Productos de Minerales No Metálicos	354.584
Productos Metálicos	9.587.335
Otros Bienes de Consumo	2.722.602.956
Servicios No Personales	46.532.694.720
Servicios Básicos	2.012.394.414
Alquileres y Derechos	123.576.642
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	371.673.949
Servicios Técnicos y Profesionales	11.893.187.499
Servicios Comerciales y Financieros	31.061.864.997
Pasajes y Viáticos	172.443.039
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.978.244
Otros Servicios	866.575.936
Bienes de Uso	93.764.642.860
Construcciones	2.614.860.061
Maquinaria y Equipo	91.149.782.799
Transferencias	1.174.673.581.629
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	143.530.402.612
Transferencias a Universidades Nacionales	773.976.662.392
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	177.944.699.524
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	79.195.317.101
Transferencias al Exterior	26.500.000
Gastos Figurativos	2.805.281.546
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.739.993.546
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	65.288.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		4.373.701.709	383	900
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	770.794.154.193	107	0
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	48.355.651.583	236	0
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Subsecretaria de Cooperación Internacional	569.774.879	39	0
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	2.425.185.685	39	0
37	Infraestructura y Equipamiento	Subsecretaría de Gestión Administrativa	34.334.045.792	23	0
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	26.915.005.141	104	0
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	34.482.164.581	27	0
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	9.039.029.414	31	0
46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	Subsecretaría de Gestión Administrativa	37.483.229.505	0	0
47	Conectar Igualdad	Subsecretaría de Gestión Administrativa	121.098.562.032	1	0
48	Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	2.751.658.759	4	0
49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	140.509.142.523	7	0
92	Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel Lillo		1.806.910.912	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria		998.370.634	0	0
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	125.372.017.000	0	0
99	Transferencias Varias	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	744.134.200	0	0
TOTAL			1.362.052.738.542	1.001	900

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo en materia educativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro	904.603.037
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.853.876.158
06	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional (BID N°3455/OC - AR - PROMEDU IV)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	84.584.864
09	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	346.308
11	Coordinación del Programa para la Mejora de la Inclusión Educativa (BIRF N° 8999-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	17.246.610
12	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión CAF	Subsecretaría de Gestión Administrativa	54.820.555
13	Acciones del Consejo Federal de Educación	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	130.727.297
15	Implementación del Centro de Formación de Especialistas en Políticas Educativas	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	30.852.773
16	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - PRINI II (AR L1355)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	33.476.440
Proyectos:			
15	Restauración Integral y puesta en valor de la fachada exterior y realización de obras complementarias en el Palacio Sarmiento y anexo Paraguay en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	263.167.667
TOTAL:			4.373.701.709

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.373.701.709
Gastos en Personal	2.783.102.635
Personal Permanente	1.728.585.350
Servicios Extraordinarios	58.410.062
Asistencia Social al Personal	39.462.175
Beneficios y Compensaciones	52.396.760
Gabinete de autoridades superiores	194.239.552
Personal contratado	710.008.736
Bienes de Consumo	199.459.765
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	49.512.568
Textiles y Vestuario	403.354
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.307.329
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.256.341
Productos de Minerales No Metálicos	334.584
Productos Metálicos	9.587.335
Otros Bienes de Consumo	131.058.254
Servicios No Personales	1.066.845.860
Servicios Básicos	296.329.409
Alquileres y Derechos	74.794.199
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	266.593.280
Servicios Técnicos y Profesionales	81.854.208
Servicios Comerciales y Financieros	47.192.332
Pasajes y Viáticos	24.284.430
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	29.425.744
Otros Servicios	246.372.258
Bienes de Uso	278.465.357
Construcciones	263.167.667
Maquinaria y Equipo	15.297.690
Transferencias	45.828.092
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	45.828.092

PROGRAMA 26
DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la cual expresa que le compete al Ministerio de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias.

. En este sentido, la Secretaría de Políticas Universitarias, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional. De este modo, se coordina y articula la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo.
- Coordinar y articular la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Articular entre los distintos niveles del sistema educativo a fin de facilitar la transición de los alumnos dentro del sistema educativo, como también la retención y el egreso propendiendo a disminuir los índices de deserción y desgranamiento.
- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.
- Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.
- Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.
- Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de acciones dirigidas a los sectores de la población de bajos recursos.

- Asimismo, en el marco de la Ley de Financiamiento Educativo, y en concordancia con los objetivos globales planteados, continuará la ejecución de los siguientes programas:
- Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, promocionando las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.
- Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional, mediante el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) se establecen diferentes líneas de financiamiento que promueven el mejoramiento de carreras declaradas de interés público, el apoyo a programas de mejora institucional, la promoción de la universidad argentina, el aporte al desarrollo territorial sostenible, el fortalecimiento de la virtualidad para asegurar la continuidad de su rol académico, entre otras acciones.
- Mejoramiento de las carreras declaradas de interés público: ingeniería, farmacia y bioquímica, veterinaria, agronomía, arquitectura, medicina informática, ciencias químicas, biología, recursos naturales, forestales y zootecnia, geología y odontología.
- Fortalecer la articulación entre el nivel medio y la universidad, principalmente en lo que atañe a la enseñanza de las ciencias exactas y naturales.
- Consolidar la red de hospitales universitarios con particular atención en el rol de hospitales escuela, de desarrolladores de investigación científico-tecnológica y de monitores de los avances en campo y en territorio.
- Desarrollar institutos tecnológicos de formación profesional para recuperar los oficios, contribuir con trayectorias formativas intermedias articuladas con las carreras de grado y garantizar salidas laborales tempranas.
- Fomentar en las plantas de las universidades nacionales la formación de posgrado, desarrollando perfiles investigadores, en todas las disciplinas, y en el marco del proceso académico de formación de profesionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Actividad de Investigación de Docentes Universitarios	Porcentaje	20,00
METAS :		
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	2.100
Formación Universitaria	Egresado	98.412
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	26.000
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	2.700
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	2.400
Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	280.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Universitaria	Alumno	1.747.980

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	794.154.191
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Secretaría de Políticas Universitarias	17.517.605.282
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Secretaría de Políticas Universitarias	399.579.748.491
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Secretaría de Políticas Universitarias	223.118.867.224
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	69.188.735.105
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	14.768.090.147
16	Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	Secretaría de Políticas Universitarias	8.098.458.454
17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Secretaría de Políticas Universitarias	4.210.327.610
23	Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	Secretaría de Políticas Universitarias	6.194.167.689
24	Promoción de Carreras Estratégicas	Secretaría de Políticas Universitarias	25.944.000.000
25	Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	Secretaría de Políticas Universitarias	1.380.000.000
TOTAL:			770.794.154.193

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	770.794.154.193
Gastos en Personal	748.310.071
Personal Permanente	616.386.610
Servicios Extraordinarios	4.432.100
Personal contratado	127.491.361
Bienes de Consumo	671.733
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	290.537
Otros Bienes de Consumo	381.196
Servicios No Personales	45.172.387
Servicios Básicos	461.678
Alquileres y Derechos	57.993
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	448.897
Servicios Técnicos y Profesionales	1.740.705
Servicios Comerciales y Financieros	28.614.045
Pasajes y Viáticos	3.681.485
Otros Servicios	10.167.584
Transferencias	770.000.000.002
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.174.327.610
Transferencias a Universidades Nacionales	768.825.672.392

PROGRAMA 29

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad priorizar las acciones orientadas a promover la igualdad y el efectivo goce del derecho a la educación. Para ello, se diseñan e implementan acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, inclusiva, democrática y de calidad.

- La cobertura y fortalecimiento de la educación de la primera infancia, con la meta de completar las salas de 4 y 5 años, aumentar de manera significativa la cobertura de las salas de 3 años y desarrollar espacios que articulen la garantía del derecho al cuidado y el derecho a la educación de la primera infancia desde los 45 días.
- El reposicionamiento de la centralidad de la enseñanza, en su dimensión institucional y pedagógica para la mejora de los aprendizajes, en pos de superar las brechas de desigualdad.
- La inclusión, la revinculación, la permanencia y el egreso de los y las jóvenes del nivel secundario a partir de la construcción de una escuela que los convoque desde la relevancia y la participación garantizando la inserción en el mundo del trabajo, la continuidad de los estudios y la plena ciudadanía en el mundo contemporáneo, tanto en las instituciones escolares como en otras que acompañen y fortalezcan las experiencias educativas.
- Revertir las desigualdades y ampliar los universos culturales y saberes mediante programas que aporten de manera escolar y extraescolar áreas decisivas del saber y el hacer y que constituyen destacados intereses de los niños, las niñas, los adolescentes y las y los jóvenes y la vida de la sociedad: derechos humanos, género, Educación Sexual Integral (ESI), medio ambiente, deportes, ciencias, artes y de manera destacada el nuevo Plan Nacional de Lecturas, en pleno funcionamiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo (Volvé a la Escuela)	Alumno Reincorporado	405.028,00
Tasa de Egreso de Jóvenes y Adultos adheridos al Plan Fines	Porcentaje	8,00
METAS :		
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Docente Capacitado	43.500
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Provincia Asistida	24
Acompañamiento para la Finalización de los Estudios Secundarios	Escuela Atendida	900
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24
Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar	Escuela Asistida	2.500
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Institución Asistida	600
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Material Producido	3
Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (Programa desde La Cuna) (NNA)	Persona Capacitada	1.000
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	200
Asistencia para el Reacondicionamiento de Edificios Escolares	Escuela Atendida	20.000
Asistencia para la Adquisición de Insumos de Prevención del COVID-19	Escuela Atendida	45.000
Creación de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles	Instrumento Distribuido	5.823
Creación de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles	Orquesta/Coro Creado	120
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	48.685
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas	Alumno Atendido	52.000
Desarrollo de Actividades Vinculas al Arte, DDHH, Género y Deporte	Alumno Participante	61.530

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar	Curso	2.000
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar	Persona Capacitada	160.000
Desarrollo de Plan de Ingreso, Permanencia y Egreso de la Educación Secundaria	Provincia Asistida	24
Desarrollo de Proyecto Sociocomunitario	Proyecto	3.500
Desarrollo y Difusión de Material de Apoyo a la Gestión Educativa	Material Producido	60
Encuentros de Niveles y Modalidades de la Educación	Mesa de Red Federal Realizada	90
Formación de Docentes en materia de Derechos Humanos, Educación Ambiental y Convivencia Escolar	Docente Capacitado	43.944
Formación de Docentes en Acciones de Prevención y Cuidados de Salud	Docente Capacitado	1.000
Formación de Profesionales de Bibliotecas, Archivos y Museos Escolares	Persona Capacitada	8.750
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Institución Asistida	50
Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias	Material Producido	10
Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes (CERCA)	Centro Equipado	70
Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes (CERCA)	Persona Capacitada	800
Participación de Alumnos en el Parlamento Juvenil MERCOSUR	Alumno Atendido	352.000
Revinculación de Estudiantes al Sistema Educativo (Vuelve a la Escuela)	Alumno Participante	500.000
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	18.000.000
Terminalidad educativa para Jóvenes y Adultos - Plan FINES	Alumno Reincorporado	180.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	1.952.683.704
05	Acciones Especiales	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	180.000.000
10	Gestión Educativa en el Nivel Inicial	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	1.219.000.000
11	Gestión Educativa en el Nivel Secundario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	4.568.000.000
12	Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	276.000.000
15	Gestión Educativa en el Nivel Primario	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	15.700.139.199
23	Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	2.300.000.000
33	Fortalecimiento del Servicio de la Biblioteca Nacional de Maestros	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	30.000.000
34	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	230.000.000
35	Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	19.478.115.000
44	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	300.000.000
45	Fortalecimiento de la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas: Asistire (BIRF N° 8999-AR)	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	27.704.640
49	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Gestión Educativa - PRINI II (AR L1355)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.094.009.040
TOTAL:			48.355.651.583

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.355.651.583
Gastos en Personal	1.176.513.704
Personal Permanente	1.052.565.207
Servicios Extraordinarios	10.692.151
Personal contratado	113.256.346
Bienes de Consumo	2.501.600.000
Otros Bienes de Consumo	2.501.600.000
Servicios No Personales	2.018.435.680
Servicios Básicos	1.005.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
Servicios Técnicos y Profesionales	247.248.240
Servicios Comerciales y Financieros	520.470.000
Pasajes y Viáticos	75.617.440
Otros Servicios	169.800.000
Bienes de Uso	2.177.848.000
Maquinaria y Equipo	2.177.848.000
Transferencias	40.481.254.199
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	575.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	55.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	36.983.139.199
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.868.115.000

PROGRAMA 30

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación lleva adelante un conjunto de acciones bajo la forma de programas de política pública de Cooperación e Integración Educativa Internacional de larga data, con una reconocida gestión de las diversas relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, a nivel regional, hemisférico y global, con especial énfasis en la cooperación Sur-Sur y mecanismos innovadores de cooperación Triangular.

El objetivo general que orienta las políticas, programas y acciones se enfoca en la generación y gestión de mecanismos sustentables de intercambio y cooperación internacional que contribuyan a la implementación y fortalecimiento de la política educativa. El programa se despliega en distintas áreas:

- Relaciones bilaterales:
- Relaciones Multilaterales: Integración Regional-MERCOSUR, Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid – España y Fundación Argentina (Casa Argentina o Maison de l'Argentine) en la Ciudad Internacional Universitaria de París (CIUP) – Francia.

Con relación a la producción de bienes y servicios, en el marco de este programa, se destacan:

- Tramitación, difusión y otorgamiento de becas de posgrado y ayudas internacionales, ofrecidas desde y hacia el sector externo dirigidas a distintos beneficiarios.
- Brindar residencia para graduados en las Casas Argentinas en el exterior, dependientes de este Ministerio. Consta de dos tipos de servicios: a) alojamiento, b) servicios culturales (académicos y artísticos).
- Favorecimiento de la implementación del plan de acción de la UNESCO Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la Unesco (CONAPLU), en coordinación con las áreas de esta jurisdicción y otras jurisdicciones pertinentes a los ámbitos de competencia de la UNESCO.
- Desarrollo de acciones con Organismos Internacionales para obtención de cooperación técnica y financiamiento. Diseña, ejecuta y evalúa planes, programas y proyectos. Asimismo, articula las relaciones con los organismos internacionales, con otros programas del Ministerio y con otras jurisdicciones.

- Coordina, planifica y realiza el seguimiento de las acciones establecidas en el proceso de integración de los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Presta apoyo a los procesos de integración regional, mediante la organización de encuentros, elaboración de documentos, informes, publicaciones y materiales didácticos.
- Interviene en la elaboración, registro y seguimiento de convenios y otros instrumentos bilaterales con Estados extranjeros, en coordinación con las áreas sustantivas del Ministerio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Residentes Argentino	Residente	1.574

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaria de Cooperación Internacional	315.220.054
02	Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Subsecretaria de Cooperación Internacional	139.612.500
03	Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	Subsecretaria de Cooperación Internacional	105.242.325
04	Cooperación Educativa	Subsecretaria de Cooperación Internacional	4.000.000
05	Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	Subsecretaria de Cooperación Internacional	5.700.000
TOTAL:			569.774.879

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	569.774.879
Gastos en Personal	295.602.367
Personal Permanente	233.554.345
Servicios Extraordinarios	226.914
Personal contratado	61.821.108
Bienes de Consumo	4.655.265
Otros Bienes de Consumo	4.655.265
Servicios No Personales	156.542.247
Servicios Básicos	16.203.250
Alquileres y Derechos	3.539.350
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.192.672
Servicios Técnicos y Profesionales	77.362.500
Servicios Comerciales y Financieros	2.195.900
Pasajes y Viáticos	669.575
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.504.500
Otros Servicios	21.874.500
Transferencias	112.975.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	103.275.000
Transferencias a Universidades Nacionales	4.200.000
Transferencias al Exterior	5.500.000

PROGRAMA 32

INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por finalidad la producción permanente de datos en conjunto con las jurisdicciones, de manera consensuada en el seno del Consejo Federal de Educación y con las Redes Federales de Información, Evaluación e Investigación, para contribuir en el análisis respecto del cumplimiento del Estado con la garantía del derecho a la educación y cuáles son los factores que obstaculizan la universalización del acceso igualitario a una educación de calidad. En este sentido, la producción se orienta, por un lado, al planeamiento, la prospectiva y la innovación en las políticas públicas educativas, sean éstas desplegadas por el Poder Ejecutivo o diseñadas por el Poder Legislativo de los niveles nacional y subnacional. Asimismo, la disponibilización de la misma en forma agregada, resulta importante como datos públicos para el conocimiento de la comunidad en general, y nominalizada para su empleo (con los debidos resguardos de confidencialidad) por las jurisdicciones en el despliegue de las competencias propias sobre los sistemas educativos.

Las líneas desarrolladas en el marco del programa cuentan con el asesoramiento del Consejo Nacional de Calidad de la Educación, previsto en el artículo 98 de la Ley N° 26.206, que fuera reglamentado y puesto en funcionamiento, por primera vez, mediante la Resolución N° 549/2020 del Ministerio de Educación.

En este sentido, el programa tiene por objetivos:

- Ofrecer evidencia técnicamente sólida para la toma de decisiones orientadas a garantizar el cumplimiento del derecho de todos a una educación de calidad.
- Diseñar de acciones relativas al planeamiento para el desarrollo y seguimiento de las políticas educativas nacionales con apoyo en estudios prospectivos, informes de seguimiento e investigaciones educativas orientados a obtener información para la mejora del Sistema Educativo Nacional, todos estos insumos orientan un planeamiento basado en datos rigurosos y permiten la toma de decisiones en pos de la mejora de la calidad educativa.
- Realizar evaluación y seguimiento de políticas de modo de ajustar y mejorar las intervenciones.
- Difundir información rigurosa que aporte a la discusión pública acerca la igualdad y la calidad de la educación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Evaluaciones Nacionales	Porcentaje	80,00
Tasa de Respondientes de Evaluaciones Nacionales	Porcentaje	80,00
METAS :		
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Equipo Asistido	5
Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo	Material Producido	14
Asistencia en Planeamiento y Seguimiento de Planes Educativos	Provincia Asistida	24
Elaboración de Informes Educativos	Informe Educativo	10
Elaboración de Informes Educativos	Publicación Realizada	8
Elaboración de Informes Sobre Operativos de Evaluación Implementados	Publicación Realizada	3
Elaboración de Informes de Investigación y Prospectiva	Informe	4
Formación para el Planeamiento Educativo	Funcionario Capacitado	192
Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa	Alumno	8.000.000
Implementación del Plan Educativo Anual Jurisdiccional	Provincia Asistida	24
Realización de Evaluaciones Internacionales	Alumno	2.000
Realización de Evaluaciones Nacionales	Alumno	750.000
Relevamiento Anual de Unidades Educativas	Institución Relevada	63.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	373.482.562
02	Información Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	153.376.168
03	Evaluación Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	1.375.925.440
07	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa (BIRF N° 8999-AR)	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	120.137.592
09	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa - PRINI I (BID 4229/OC-AR-2)	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	6.926.160
17	Acciones de Planeamiento Educativo	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	217.239.990
29	Investigación Educativa	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	52.000.000
30	Red de Planeamiento Educativo	Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	30.000.000
32	Sistema de gestión e información escolar (CAF 11545 "Vuelta al Aula")	Subsecretaría de Gestión Administrativa	25.705.173
33	Estudio de Inversión Educativa	Secretaria de Evaluación e Información Educativa	29.990.000
34	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa - PRINI II (AR L1355)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	40.402.600
TOTAL:			2.425.185.685

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.425.185.685
Gastos en Personal	279.933.972
Personal Permanente	228.511.220
Servicios Extraordinarios	422.752
Personal contratado	51.000.000
Bienes de Consumo	6.402.700
Textiles y Vestuario	2.831.833
Otros Bienes de Consumo	3.570.867
Servicios No Personales	914.972.593
Servicios Básicos	53.350.077
Alquileres y Derechos	57.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	939.100
Servicios Técnicos y Profesionales	164.295.441
Servicios Comerciales y Financieros	680.599.603
Pasajes y Viáticos	5.315.446
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.000
Otros Servicios	10.367.326
Transferencias	1.223.876.420
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	109.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	20.490.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.073.386.420
Transferencias al Exterior	21.000.000

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación despliega a través del programa diferentes líneas de acción las cuales son concertadas con las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las universidades nacionales y con los municipios, de manera de contribuir con el objetivo de alcanzar condiciones físicas mínimas y adecuadas para el mejor desenvolvimiento de las actividades en los establecimientos educativos.

Las acciones se centran en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos educativos, con la intervención de la Dirección General de Infraestructura como órgano de referencia nacional en materia de arquitectura escolar y que tiene como misión y establecer los parámetros generales, fijar el desarrollo y definición con las áreas específicas de los programas de obras a desarrollar en todo el territorio nacional en articulación permanente con las jurisdicciones nacionales, y efectuar el seguimiento de todo el proceso, desde la no objeción de proyecto hasta la recepción definitiva. Además, se ejecutan obras mediante procedimientos de contratación centralizada.

Los lineamientos generales del Programa se orientan a:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad en que se encuentra o atender la falta del mismo, o para albergar la nueva demanda.
- Ejecución de obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares en sus distintos niveles para mejorar sus condiciones de habitabilidad y crecimiento para cubrir las necesidades prioritarias que fija la Ley de Educación Nacional.
- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y otro equipamiento requerido por la escuela.
- Obras necesarias, en función de los contextos y condiciones locales, en los que se detectan múltiples necesidades de infraestructura.
- Ejecución de obras de ampliación de nuevas aulas, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad.
- Construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios pertenecientes a las Universidades Nacionales e instituciones de la educación superior no universitaria. Asimismo se

transfieren fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales.

- La ejecución del programa se lleva a cabo fundamentalmente mediante transferencias de fondos a las escuelas, institutos, universidades o unidades ejecutoras jurisdiccionales o subnacionales para que puedan cumplir con los objetivos señalados en los párrafos precedentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	140
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	490
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado Construido	105.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.053.992.233
02	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	Dirección General de Infraestructura	3.000.000.000
03	Asistencia Financiera para Nuevas Obras	Dirección General de Infraestructura	8.764.000.000
19	Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	Dirección General de Infraestructura	13.300.000.000
20	Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	Dirección General de Infraestructura	3.200.000.000
27	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	Dirección General de Infraestructura	850.000.000
41	Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	Subsecretaría de Gestión Administrativa	600.000.000
43	Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	Dirección General de Infraestructura	2.566.053.559
TOTAL:			34.334.045.792

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.334.045.792
Gastos en Personal	152.314.011
Personal Permanente	121.640.158
Servicios Extraordinarios	1.673.853
Personal contratado	29.000.000
Bienes de Consumo	630.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.000
Otros Bienes de Consumo	600.000
Servicios No Personales	25.534.534
Servicios Técnicos y Profesionales	8.264.871
Servicios Comerciales y Financieros	300.000
Pasajes y Viáticos	10.969.663
Otros Servicios	6.000.000
Bienes de Uso	3.701.000.000
Maquinaria y Equipo	3.701.000.000
Transferencias	30.454.567.247
Transferencias a Universidades Nacionales	850.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	248.652.113
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	29.355.915.134

PROGRAMA 39

INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa refleja los objetivos planteados por el Ministerio de Educación de la Nación en sus políticas presupuestarias, se desarrolla bajo la gestión del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) que tiene a su cargo el diseño e implementación de políticas educativas relacionadas con la enseñanza técnico profesional (ETP), de manera de asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos.

Los objetivos del Programa se orientan a:

- Mejorar las capacidades técnicas de la población estudiantil y profesional con miras a mejores perspectivas laborales y de calidad de vida;
- Contribuir al desarrollo socio-productivo y a las economías regionales a través de la educación técnica y sus aplicaciones en el territorio;
- Incorporar nuevas tecnologías en el sistema educativo que luego sean volcadas en beneficio del entramado industrial del país;
- Aumentar la proporción de estudiantes y trabajadores que asisten a los diversos niveles de la ETP;
- Atender a las demandas de formación en oficios y a la educación continua de la población en temas técnicos de diversa índole;
- Propiciar la formación integral de los y las estudiantes de las escuelas secundarias técnicas y los institutos de formación superior técnica, atendiendo no solo a las cuestiones eminentemente técnicas o tecnológicas sino también a las cuestiones socio-humanísticas necesarias para la educación de la ciudadanía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	250
Apoyo para el Desarrollo de Centros Regionales de Innovación Educativa	Centro	6
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	24
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edificio	Institución Asistida	150
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	700
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Refacciones y Equipamiento Básico	Institución Asistida	3.000
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	39
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	10
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	10
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	27.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	20
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	1.138.355.285
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	61.700.000
03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	344.700.000
04	Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	830.500.000
05	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	24.039.749.856
12	Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	500.000.000
TOTAL:			26.915.005.141

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.915.005.141
Gastos en Personal	783.355.285
Personal Permanente	510.693.556
Servicios Extraordinarios	2.014.709
Gabinete de autoridades superiores	8.569.392
Personal contratado	262.077.628
Bienes de Consumo	5.000.000
Otros Bienes de Consumo	5.000.000
Servicios No Personales	1.010.900.000
Servicios Básicos	40.000.000
Alquileres y Derechos	30.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	113.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	440.000.000
Pasajes y Viáticos	17.900.000
Otros Servicios	300.000.000
Bienes de Uso	6.510.000.000
Maquinaria y Equipo	6.510.000.000
Transferencias	18.605.749.856
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	366.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	20.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.300.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.919.749.856

PROGRAMA 44
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO, PROSPECTIVA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La mejora sostenida de la calidad del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades es el objetivo prioritario de las políticas educativas llevadas a cabo por el Ministerio de Educación de la Nación. Desde esta perspectiva se prevén un conjunto de acciones de fortalecimiento y mejoras de la enseñanza y los aprendizajes, a partir del desarrollo de las siguientes líneas de despliegue federal:

- Promoción de la lectura a partir del reconocimiento que le otorga la Ley N° 26.206 Nacional de Educación, subrayando la centralidad de la lectura en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, desplegando las acciones del Plan Nacional de Lecturas procurando fomentar y asegurar el acceso a la lectura, con las siguientes premisas:
- Garantizar las condiciones materiales, educativas y culturales para promover la lectura y habilitar el ejercicio de ese derecho;
- Siendo la disponibilidad de libros muy desigual en nuestro país, resulta central democratizarla para permitir el acceso al conocimiento y a bienes culturales; y
- La promoción de la lectura y el acercamiento a los libros contribuye a mejorar la relación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con la lectura y por lo tanto potenciar las experiencias de aprendizaje y sus rendimientos escolares en todas las áreas.

A través del Plan Nacional de Lecturas se despliegan acciones que permitan enriquecer los acervos de las bibliotecas escolares de todos los niveles y modalidades, y espacios alternativos, y garantizar una lectura para cada uno de los 180 días de clase. Al mismo tiempo se propone construir y/o fortalecer y sostener una red de mediadores y comunidades de lectores en escuelas, bibliotecas y espacios alternativos y acciones de formación y acompañamiento sistemático a docentes, bibliotecarios y otros mediadores en pedagogía y enseñanza de la lectura.

- Materiales educativo, con la adquisición de manuales educativos e impresión de otros recursos educativos para estudiantes y docentes del sistema educativo obligatorio, en especial aquellos/as pertenecientes a poblaciones vulnerables. Los mismos contemplarán las priorizaciones y reorganización de saberes, núcleos problemáticos, progresiones y propósitos formativos readecuados para las propuestas cicladas.

- Mejora de los aprendizajes. Producción de documentos y materiales destinados al acompañamiento y la formación político-pedagógica y técnica de los equipos de conducción, docentes, técnicos, equipos de apoyo y de gestión de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, con especial énfasis en la educación secundaria y los responsables de la atención de poblaciones vulnerables. Definición de criterios comunes entre la Nación y las jurisdicciones.
- Recursos para el aula: esta línea de acción prevé la adquisición de recursos pedagógicos y didácticos por parte de las instituciones educativas mediante la transferencia de fondos a las jurisdicciones y/o instituciones en forma directa con el objeto de fortalecer de manera situada las trayectorias escolares que así lo requieran. El uso de estos recursos podrá favorecer asimismo el desarrollo de materiales institucionales producidos por los equipos docentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Promoción del Plan Nacional de Lecturas	Encuentro	48
Promoción del Plan Nacional de Lecturas	Participante	2.500
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	22.691.892

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Planeamiento, Prospectiva e Innovación	152.072.893
26	Promoción de la Lectura - Leer por Leer	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	840.000.000
31	Materiales Educativos	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	33.490.091.688
TOTAL:			34.482.164.581

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.482.164.581
Gastos en Personal	151.672.893
Personal Permanente	150.404.636
Servicios Extraordinarios	1.268.257
Bienes de Consumo	34.179.891.688
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34.179.491.688
Otros Bienes de Consumo	400.000
Servicios No Personales	150.600.000
Servicios Básicos	100.000.000
Alquileres y Derechos	15.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.000.000
Pasajes y Viáticos	100.000
Otros Servicios	500.000

PROGRAMA 45
ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación, a través del programa, prevé retomar y profundizar la centralidad del desarrollo institucional del sistema formador, la mirada sobre los estudiantes, así como la formación en servicio, continua, gratuita y federal, sin dejar de lado los emergentes de la pandemia y sus consecuencias sobre el sistema educativo en su totalidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio durante los últimos 12 meses (ODS 4.c.4)	Porcentaje	80,00
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo Curricular	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento del Sistema Formador	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Planeamiento de la Oferta de Formación Docente	Provincia Asistida	24
Capacitación Docente	Docente Capacitado	950.000
Capacitación a Directivos	Director Capacitado	55.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	461.564.840
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	312.799.998
06	Formación e Investigación	Instituto Nacional de Formación Docente	252.800.003
14	Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	Instituto Nacional de Formación Docente	2.540.464.573
42	Implementación del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"	Instituto Nacional de Formación Docente	5.471.400.000
TOTAL:			9.039.029.414

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.039.029.414
Gastos en Personal	333.304.840
Personal Permanente	172.847.005
Servicios Extraordinarios	1.911.125
Gabinete de autoridades superiores	8.569.392
Personal contratado	149.977.318
Bienes de Consumo	201.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	200.550.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	210.000
Servicios No Personales	433.260.000
Servicios Básicos	150.000
Servicios Técnicos y Profesionales	200.110.000
Servicios Comerciales y Financieros	155.800.000
Pasajes y Viáticos	26.700.000
Otros Servicios	50.500.000
Transferencias	8.071.164.574
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	560.000.002
Transferencias a Universidades Nacionales	3.500.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.011.164.572

PROGRAMA 46

FORTALECIMIENTO EDIFICIO DE JARDINES INFANTILES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Escuelas de Nivel Inicial (de 3 a 5 años) cuya demanda, particularmente por el incremento de la matrícula en las salas de 3 y 4 años viene en expansión en los últimos años, siendo política central del Ministerio de Educación la atención de la primera infancia.

El programa se ejecuta con intervención de la Dirección General de Infraestructura que tiene como misión el desarrollo y definición con las áreas específicas de los programas de obras a desarrollar y sus orientaciones que redundarán en la oferta de infraestructura educativa en todo el territorio nacional. Tiene alcance nacional, se centra en la construcción, y equipamiento mobiliario de edificios educativos de nivel inicial en todo el territorio nacional.

Se contempla también la transferencia de fondos a unidades ejecutoras provinciales para la construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios de nivel inicial, a efectos de abarcar la demanda de obras de ampliación y de otras obras. Se prevé, por otra parte, continuar con la ejecución a través de los convenios de préstamos con organismos internacionales en marcha.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	155
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	440
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Metro Cuadrado Construido	68.869

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	Subsecretaría de Gestión Administrativa	7.640.000.000
41	Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	Subsecretaría de Gestión Administrativa	27.064.688.144
45	Ampliación y Refacción de Jardines de Infantiles a Nivel Nacional (Préstamo CAF componente 2)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	426.848.967
TOTAL:			35.131.537.111

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.483.229.505
Bienes de Uso	2.351.692.394
Construcciones	2.351.692.394
Transferencias	35.131.537.111
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	80.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	35.051.537.111

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejecución de Obras en Jardines en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	584.717.971
02	Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Norte	Subsecretaría de Gestión Administrativa	130.745.123
03	Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Sur	Subsecretaría de Gestión Administrativa	47.329.528
04	Ejecución de Obras en Jardines en Región Cuyo y Córdoba	Subsecretaría de Gestión Administrativa	207.657.589
05	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino	Subsecretaría de Gestión Administrativa	410.158.072
09	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino - Etapa II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	760.747.137
10	Ejecución de Obras en Jardines en Región Patagonia Norte Etapa II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	31.293.661
11	Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino - Etapa II	Subsecretaría de Gestión Administrativa	179.043.313
TOTAL			2.351.692.394

SUBPROGRAMA 01

**EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES Y GRAN BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
15	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Villa Panamericana - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	15.668.475
16	Construcción Jardín de Infantes N° 914 en Barrio La Estelita - San Vicente, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.293.956
17	Construcción Jardín de Infantes N° 915 - San Vicente, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.590.605
21	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Los Tronquitos - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.492.621
22	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Santa Teresita - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.798.483
23	Construcción Jardín de Infantes en Barrio La Yaya - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.870.180
27	Construcción Jardín de Infantes N° 917 - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.814.666
28	Construcción Jardín de Infantes en Barrio San Jorge - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.868.152
29	Construcción Jardín de Infantes en Lisandro Olmos -	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.630.106

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)		
30	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Obrero - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.837.593
31	Construcción Jardín de Infantes Abasto 500 y 226 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	16.947.505
32	Construcción Jardín de Infantes Abasto 520 y 217 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.349.751
33	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Villa Zula - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.524.174
34	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Las Margaritas - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	16.176.162
36	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Santa Rosa - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.567.870
40	Construcción Jardín de Infantes en Mazzini y Tapin en Glew - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.012.562
41	Construcción Jardín de Infantes en Oliver, E/9 de Julio y Echeverría, Esteban Echeverría, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.731.942
42	Construcción Jardín de Infante en Barrio Güemes, General Rodríguez, General Rodríguez,	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.881.427

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)		
44	Construcción Jardín de Infantes Lindero a Escuela N°93, Rafael Castillo, La Matanza , Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	51.017.287
45	Construcción Jardín de Infantes en Calle Monte Egmont y Cespedes, González Catán, La Matanza - Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	8.158.439
46	Construcción Jardín de Infantes N°953, Francisco Álvarez, Moreno, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.910.170
47	Construcción Jardín de Infantes en Coronel D elia y Recarte, Esteban Echeverría, Localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.213.630
48	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Santa Brígida, General Rodríguez, Localidad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.469.920
50	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio 9 de Julio Gral. San Martín, Localidad José León Suárez, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.549.845
53	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Nueva Esperanza, Lomas de Zamora, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.625.845
66	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Eva Perón, San Vicente, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.277.586

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
71	Construcción Jardín de Infantes N° 942 - Quilmes, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.610.312
78	Construcción Jardín de Infantes en Barrio La Merced, Virrey del Pino - La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.756.685
79	Construcción Jardín de Infantes en Barrio San Nicolás, Virrey del Pino - La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.042.504
80	Construcción Jardín de Infantes en Barrio La Capilla, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.144.791
81	Construcción Jardín de Infantes N°915, Avellaneda, Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	16.386.371
83	Construcción Jardín de Infantes en Calle El Chaja, Localidad San Jose, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.435.299
85	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Don Manuel, Localidad Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires GBA - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	17.063.057
TOTAL:			584.717.971

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	584.717.971
Bienes de Uso Construcciones	584.717.971 584.717.971

SUBPROGRAMA 02
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CENTRO NORTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Centro Norte del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
28	Construcción Jardín de Infantes N° 913 (en predio Escuela Primaria N° 17) - General Villegas, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.621.596
29	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Agustoni -Pilar, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.733.345
32	Construcción Jardín de Infantes N° 905 - Exaltación de la Cruz, Arroyo de la Cruz , Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.161.352
55	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Jauretche, Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	42.977.977
63	Construcción Jardín de Infantes en calle Yapeyú, Almirante Brown, Localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	16.674.384
64	Construcción Jardín de Infantes N° 934, Moreno, Localidad de Mariano Moreno, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.449.905
66	Construcción Jardín de Infantes en Calles Alemania Las Gardenias y Francia, Presidente Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.694.745
67	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio El Manzanar, Pilar , Localidad de Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires -PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.431.819
TOTAL:			130.745.123

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	130.745.123
Bienes de Uso	130.745.123
Construcciones	130.745.123

SUBPROGRAMA 03
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CENTRO SUR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Centro Sur del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
21	Construcción Jardín de Infantes N° 903 Indio Rico, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.125.891
27	Construcción Jardín de Infantes N°908 Barrio Plan Familia Propietaria - Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.859.372
28	Construcción Jardín de Infantes N°928 - Olavarría, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.706.765
34	Construcción Jardín de Infantes en Villa Italia Norte, Tandil - Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.503.966
64	Construcción Jardín de Infantes N° 912 en Barrio Villa Laza, Tandil, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	8.019.719
65	Construcción Jardín de Infantes Rauch, Calle Las Heras, Rauch, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.496.434
66	Construcción Jardín de Infantes Verónica, Calle 32, Verónica, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.617.381
TOTAL:			47.329.528

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.329.528
Bienes de Uso	47.329.528
Construcciones	47.329.528

SUBPROGRAMA 04
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CUYO Y CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Cuyo y en la provincia de Córdoba. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
08	Construcción Jardín de Infantes Teniente Pedro Nolasco Fonseca - San Juan, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.760.767
09	Construcción Jardín de Infantes en Escuela Werfield Salinas - Chimbab, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.116.865
32	Construcción Jardín de Infantes "Constancio C. Vigil" - Noetinger, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.315.553
34	Construcción Jardín de Infantes "Gregoria Ignacia Pérez" - Río Tercero, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.113.100
35	Construcción Jardín de Infantes "Gabriela Mistral"- Villa María, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	27.116.955
36	Construcción Jardín de Infantes en la ENI N° 55, Chimbab, Localidad de Chimbab, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.492.494
40	Construcción Jardín de Infantes "Domingo Faustino Sarmiento", Localidad de Serrano, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.047.417
43	Construcción Jardín de Infantes "Eloy Gómez" Anexo - Villa Ciudad Parque, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.405.824
45	Construcción Jardín de Infantes "Padre Eladio Diez Anexo", La Calera, Provincia de Córdoba - PRINI (BID	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.280.323

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	4229 /OC-AR)		
50	Construcción Jardín de Infantes "Luis Jorge Fontana", Localidad de San Juan, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	26.425.955
51	Construcción Jardín de Infantes "Provincia de Mendoza Anexo San Juan de la Frontera", Localidad Barrio Rivadavia, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	43.539.920
56	Construcción Jardín de Infantes N°10 María Elena Walsh - Chimbab, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.981.294
57	Construcción Jardín de Infantes N°16 Rosario Sarmiento - Chimbab, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.725.604
58	Construcción Jardín de Infantes N°41 en Escuela Leonor Sánchez de Arancibia - Cauce, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.593.869
64	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Botta - Villa María, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.010.109
68	Construcción Jardín de Infantes Las Higueras, Las Higueras, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.261.035
73	Construcción Jardín de Infantes en Despeñaderos Santa María, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.516.873
74	Construcción Jardín de Infantes a crear en Escuela Vélez Sarsfield, Rodeo, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.313.222

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
86	Construcción Jardín de Infantes "Gabriela Mistral" en Pozo del Molle, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.549.102
87	Construcción Jardín de Infantes "Estación Colonia Tirolesa" en Colonia Tirolesa - Colón, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.091.261
89	Construcción Jardín de Infantes "Pte. Roque Sáenz Peña", San Marcos Sierra, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.838.456
90	Construcción Jardín de Infantes "María J.G. de Belgrano y Peri", Deán Funes, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.599.547
91	Construcción Jardín de Infantes "Doctora Cecilia Grierson", Los Cocos, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.117.718
93	Construcción Jardín de Infantes "Policía Federal Argentina", Mina Clavero, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.983.873
94	Construcción Jardín de Infantes Ex Anexo R Peñaloza, Localidad de Cosquin, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.597.079
95	Construcción Jardín de Infantes Carlos Justo Florit, Localidad Devoto, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.338.387
96	Construcción Jardín de Infantes "Polo Godoy Rojo", Localidad Juarez Celman, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.637.504
97	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 40 Nivel Inicial Adriana Vega,	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.345.379

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
98	Localidad Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	6.542.104
TOTAL:			207.657.589

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	207.657.589
Bienes de Uso	207.657.589
Construcciones	207.657.589

**SUBPROGRAMA 05
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NORESTE
ARGENTINO**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noreste del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
08	Construcción Jardín de Infantes N° 11 - Laguna Blanca, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	22.415.247
09	Construcción Jardín de Infantes N° 14 - Clorinda, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	25.648.148
10	Construcción Jardín de Infantes Anexo 3 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.670.569
11	Construcción Jardín de Infantes Anexo 4 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	26.337.185
29	Construcción Jardín de Infantes en Miraflores de Miraflores - General Güemes, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.929.250
30	Construcción Jardín de Infantes en Fontana Barrio Balastro II de Fontana - San Fernando, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.125.513
31	Construcción Jardín de Infantes Resistencia Calle Ramirez de Resistencia - San Fernando, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	26.787.847
58	Construcción Jardín de Infantes N° 103 Soldado Victor Avalos, Localidad Samuhu, Provincia del Chaco -PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.899.396

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
59	Construcción Jardín de Infantes a Crear Barrio Primavera, Localidad La Leonesa, Provincia del Chaco -PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.311.409
60	Construcción Jardín de Infantes a Crear Planta Urbana Castelli, Localidad Juan José Castelli, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.179.493
61	Construcción Jardín de Infantes a Crear Las Heras y Yapeyú, Localidad Colonias Unidas, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.487.498
62	Construcción Jardín de Infantes N°62 en Escuela N° 520, Localidad Pje. Ita Paso, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.287.870
63	Construcción Jardín de Infantes Anexo en Escuela N° 467, Localidad Pje. Mora, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.139.859
64	Construcción Jardín de Infantes N°67 en Escuela N° 452, Localidad Colonia Progreso, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.116.772
65	Construcción Jardín de Infantes N° 59 (Escuela N° 459), Localidad Isabel Victoria, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.952.391
66	Construcción Jardín de Infantes N°66 en Escuela N° 774, Localidad Pje. San Jose , Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.315.091
67	Construcción Jardín de Infantes N°46 en Escuela N°	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.357.385

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	675, Localidad Pje. Isoqui, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)		
68	Construcción Jardín Infantes N° 36 en Escuela N° 664, Localidad Sauce, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	7.907.481
69	Construcción Jardín Infantes N° 54 en Escuela N° 78, Localidad Algarrobos, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.281.659
70	Construcción Jardín de Infantes N° 70 en Escuela N° 769, Localidad Lallana, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	7.036.401
71	Construcción Jardín de Infantes N°67 en Escuela N° 224, Localidad Desmochado, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.902.451
72	Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Escuela N° 722, Localidad Colonia San José, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.226.249
73	Construcción Jardín de Infantes N° 64 en Escuela N° 652, Localidad La Estrella, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.322.616
74	Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Escuela N° 508, Localidad Colonia Martínez, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.890.655
75	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 702, Localidad Naranjito, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.066.579

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
76	Construcción Jardín de Infantes N° 70 en Escuela N° 168, Localidad La Rinconada, Provincia de Corrientes- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.953.315
77	Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Escuela N° 266, Localidad Colonia San José, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.953.084
79	Construcción Jardín Infantes N° 36 en Escuela N° 651, Localidad Sauce, Provincia de Corrientes- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.229.614
82	Construcción Jardín de Infantes N° 29 EPEP N°118, Localidad Apayerei, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.960.054
84	Construcción Jardín de Infantes N° 29 EPEP N° 280, Localidad Loro Cue, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.149.254
85	Construcción Jardín de Infantes en el NENI N° 27 (Ext. Esc. 788) Localidad Obera, Provincia de Misiones- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	8.510.288
86	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Normal Superior N° 8, Localidad Iguazú, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	8.293.499
87	Construcción Jardín de Infantes en el NENI N°27 - Ext. Escuela N° 171, Localidad 9 de Julio, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	8.086.984
88	Construcción Jardín de Infantes en el NENI N° 24 -	Subsecretaría de Gestión Administrativa	17.866.744

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Ext. Escuela N° 184, Localidad Obera, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR)		
89	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Itaembe Guazú, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	18.128.300
90	Construcción Jardín de Infantes en Sector Centro MZ 355, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.337.031
91	Construcción Jardín de Infantes en Sector 3 MZA 483, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.509.618
92	Construcción Jardín de Infantes 273 Utulitas, Localidad Caspi Corral, Provincia de Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.678.935
94	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 636, Localidad Guarani, Provincia de Misiones - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.013.385
95	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 150, Localidad Campo Grande, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.272.264
96	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 738, Localidad B. de Irigoyen, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.000.000
97	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 735, Localidad Eldorado, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	7.031.899
98	Construcción Jardín de	Subsecretaría de Gestión	3.588.790

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infantes Pequeños Sabios, Localidad Bandera, Provincia de Santiago del Estero - PRINI I (BID 4229/OC-AR)	Administrativa	
TOTAL:			410.158.072

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	410.158.072
Bienes de Uso	410.158.072
Construcciones	410.158.072

**SUBPROGRAMA 09
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NOROESTE
ARGENTINO - ETAPA II**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la etapa II de ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noroeste del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Patricio Nuevo de San Pedro, Provincia de Jujuy- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	24.937.870
02	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Milagro de Santa Clara, Provincia de Jujuy- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	19.779.959
03	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Nueva Ciudad Perico de Perico, Provincia de Jujuy - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.771.861
04	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4097 "Cacique Cambai" de Tartagal - Gral. San Martín, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	15.754.936
05	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4167 "12 de Octubre Día de la Raza" de Tartagal - Gral. San Martín, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.875.429
07	Construcción Jardín de Infantes Rosario de Lerma (Av Los Eucaliptos) de Rosario de Lerma, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	16.486.916
08	Construcción Jardín de Infantes en Barrio Solidaridad (Calle 116) de Salta-Capital, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID N° 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	15.232.704
09	Construcción Jardín de Infantes a Crear en Barrio Parque del Sur - San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca (BID N° 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	36.655.894

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
10	Construcción Jardín de Infantes a Crear en Complejo Habitacional Valle Chico II - Valle Chico, Capital Provincia de Catamarca - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.355.628
11	Construcción Jardín de Infantes N° 16 - Villa de Pomán Provincia de Catamarca - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.109.759
12	Construcción Jardín de Infantes N° 4700 "Legado General Belgrano", Salta-Capital, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.636.927
13	Construcción Jardín de Infantes N° 22 Lindero a Escuela N° 277 en Tapso - El Alto, Provincia de Catamarca PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.301.498
14	Construcción Jardín de Infantes N° 4303 Maestro Terrone Riera, Orán, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.070.735
15	Construcción Jardín de Infantes Sede a Crear en Chumbicha - Capayan, Provincia de Catamarca (BID N° 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.301.498
18	Construcción Jardín de Infantes N°4021 "20 de Febrero de 1813", ex N°46, Localidad de Salta, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	44.276.978
20	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4788 "Santa Teresita del Niño Jesús" Localidad General Güemes, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.515.488
21	Construcción Jardín de Infantes, a crear, Localidad de La Silleta, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	27.067.549

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
22	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N°26 " Provincia de Catamarca", Localidad Marapa, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	24.945.142
25	Construcción Jardín de Infantes en Escuela Primaria N°381 "Dr. Fernando Prat Gay", Localidad Leales, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229/OCAR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	15.765.787
38	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Virgen del Valle, Localidad La Rioja, Provincia de La Rioja- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	10.571.283
39	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4063 D.Victorino de la Plaza EX-119 Localidad Cachi, Provincia de Salta- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.885.136
40	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4064 Facundo de Zuviria (EX-121) Localidad Cafayate, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.883.697
41	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4104 Pachi Gorriti EX-177 Localidad Rosario de la Frontera, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.890.210
42	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4127 Manuela Pedraza EX-209 Localidad Rosario de la Frontera, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.620.156
43	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 63 Pedro Narciso Berreta Localidad Santa Clara, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	6.476.768

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
44	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Manuel Garcia Fernandez, Localidad Bella Vista, Provincia de Tucumán- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.518.771
45	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Alberto Garcia Hamilton Localidad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	6.639.532
46	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Evita, Localidad Aguilares, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.081.121
47	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Martha Alcira Salotti, Localidad Las Talitas, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	14.418.072
50	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4135 Monseñor Tavella (EX-223), Localidad General Güemes Est. Güemes, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.400.745
51	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4041 Rafael Patricio Sosa (EX-79) Localidad Salta, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.886.153
52	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4088 Dr. Indalecio Gomez (EX-148), Localidad Molinos, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.663.202
53	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N°248 Juan L. Nougues, Localidad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.692.660
54	Construcción Jardín de Infantes en Teniente Benjamin Matienzo, Localidad San	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.766.748

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)		
55	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 246, Localidad La Marta, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.389.041
56	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Salvador Alfonso, Localidad Las Salinas, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.366.185
57	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Niñez Tucumana, Localidad Alderetes, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.824.719
58	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 247 P.Fernandez, Localidad-San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.509.832
59	Construcción Jardín de Infantes en Julio Corzo Localidad Las Talitas, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.905.964
60	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 384 J M del Campo Localidad Juan Bautista Alberdi, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.805.650
61	Construcción Jardín de Infantes en Pablo Haimes, Localidad Concepción, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.553.329
62	Construcción Jardín de Infantes en Dr. Domingo Garcia, Localidad Aguilares, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.928.243
65	Construcción Jardín de Infantes en Olta localidad Olta, Provincia de La Rioja - PRINI I	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.590.038

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	(BID 4229 /OC-AR)		
66	Construcción Jardín de Infantes N° 9, General Ocampo, Localidad Milagro, Provincia de La Rioja - PRINI I (BID 4229 /OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.370.594
67	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio San Lorenzo, Localidad San Lorenzo, provincia Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.754.457
68	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 83 Isabel Mena de Mata, Burruyacu, Localidad El Chañar, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.702.863
69	Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 2, Chilecito, Localidad de Malligasta, Provincia de La Rioja - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	12.021.274
70	Construcción Jardín de Infantes Mama Antula, La Banda, Localidad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	23.898.022
71	Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Saint Germain, Capital, Localidad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	21.622.202
72	Construcción Jardín de Infantes N° 70 Crisol, Capital, Localidad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.636.394
73	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4035 Profesor Alejandro Gauffin, Salta, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.477.971
74	Construcción Jardín de	Subsecretaría de Gestión	10.925.209

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infantes en el Barrio Sector C1 Ciudad Nueva, Localidad La Rioja, Provincia de La Rioja- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Administrativa	
75	Construcción Jardín de Infantes N° 4473 Don Hilario Ascasubi (ex-677), Localidad de General Güemes, Provincia de Salta (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.389.894
76	Construcción Jardín de Infantes N° 4070 "Dr. Mariano Boedo" (ex-129), Localidad de La Merced, Provincia de Salta (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	17.188.305
77	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4808, Localidad de Rosario de Lerma, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229/OC AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	48.915.312
78	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 250 "Antonio Campo", Localidad de Timbo Viejo, Provincia de Tucumán – PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.937.699
79	Construcción Jardín de Infantes en Escuela "Gobernador Frías Silva", Localidad de Aguilares, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	49.797.128
TOTAL:			760.747.137

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	760.747.137
Bienes de Uso	760.747.137
Construcciones	760.747.137

SUBPROGRAMA 10
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGION PATAGONIA NORTE
ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la etapa II de ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en el norte de la Región Patagonia del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.293.661
Bienes de Uso	31.293.661
Construcciones	31.293.661

**SUBPROGRAMA 11
EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NORESTE
ARGENTINO - ETAPA II**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la etapa II de ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noroeste del país. Las obras, relativas a la segunda etapa del plan, prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcción Jardín de Infantes N° 46 en la Escuela N° 555, San Martín, Localidad Bacaray, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	6.753.352
02	Construcción Jardín de Infantes N° 40 en la Escuela Provincial de Educación Primaria N° 84, Pirane, Localidad de Loma Senes, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.972.521
03	Construcción Jardín de Infantes N° 40 en la Escuela Provincial de Educación Primaria N° 304, Pirane, Localidad Colonia Loma Senes, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	6.543.951
04	Construcción Jardín de Infantes en el Núcleo Educativo de Nivel Inicial N° 2067, Sede Escuela N° 26, Concepción, Localidad de Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.105.921
05	Construcción Jardín N° 24 en EPEP N° 105, Laishi, Localidad de El Mbigua, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	3.534.535
06	Construcción Jardín de Infantes N° 56 Sede Escuela 686, San Ignacio, Localidad Jardín América, Provincia de Misiones - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.889.363
10	Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 133 "Hugo Waldemar Von Zeschau", Localidad de Jardín de América, Provincia	Subsecretaría de Gestión Administrativa	6.622.679

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	de Misiones- PRINI (BID 4229/OC-AR)		
11	Construcción Jardín de Infantes, a crear, N° 44 Anexo N°6, Localidad de Formosa, Provincia de Formosa - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	52.812.432
12	Construcción Jardín de Infantes, a crear, en Barrio Mbigua, Formosa, Provincia de Formosa - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.374.673
13	Construcción Jardín de Infantes, a crear, en Barrio 8 de Marzo, Formosa, Provincia de Formosa - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	30.532.591
14	Construcción Jardín de Infantes, a crear, N°44 Anexo N°5, Localidad de Formosa, Provincia de Formosa - PRINI (BID 4229/OC-AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	51.901.295
TOTAL:			179.043.313

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	179.043.313
Bienes de Uso	179.043.313
Construcciones	179.043.313

**PROGRAMA 47
CONECTAR IGUALDAD**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dando continuidad a la implementación del Plan Nacional de Educación Digital (hasta su conclusión el ejercicio 2021), se crea el Programa Conectar Igualdad, para la extensión y desarrollo integral de las acciones relacionadas con la introducción y aplicación de manera sostenida de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo. La iniciativa es una propuesta socio educativa, que posibilita la alfabetización e inclusión digital de todos los integrantes de la familia, y en este marco, retomando los antecedentes de veinte años de acción estatal y las capacidades del Estado nacional como garante del derecho constitucional a la educación, se despliega a través de los siguientes objetivos:

- Propender a la continuidad en la enseñanza y el vínculo entre docentes y estudiantes no sólo en contextos de emergencia, acompañando las distintas modalidades que puedan presentarse durante y después de esta, sino también incorporando gradualmente nuevas herramientas en los procesos de enseñanza y aprendizajes;
- Ofrecer acceso a la tecnología con un criterio de igualdad;
- Renovar las prácticas de enseñanza orientadas desde el diseño de las políticas públicas antes que como emergentes de la adquisición de tecnología; y
- Poner en valor los antecedentes y prácticas nacionales y jurisdiccionales, potenciando sinérgicamente los temas comunes y generando un espacio de diálogo entre los distintos enfoques y/o experiencias en territorio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos	Equipamiento Tecnológico	1.000.000
Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos	Escuela Conectada	51.402

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.601.747.720
02	Adquisición de Equipamiento	Subsecretaría de Gestión Administrativa	78.819.040.983
03	Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad	1.827.527.930
07	Conectividad e Infraestructura	Subsecretaría de Gestión Administrativa	28.850.245.399
TOTAL:			121.098.562.032

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	121.098.562.032
Gastos en Personal	309.168.836
Personal Permanente	9.168.836
Personal contratado	300.000.000
Bienes de Consumo	73.654.624
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	38.250
Productos de Papel, Cartón e Impresos	119.000
Otros Bienes de Consumo	73.497.374
Servicios No Personales	40.153.623.533
Servicios Básicos	500.000.000
Alquileres y Derechos	127.500
Servicios Técnicos y Profesionales	10.792.030.634
Servicios Comerciales y Financieros	28.850.245.399
Otros Servicios	11.220.000
Bienes de Uso	78.745.637.109
Maquinaria y Equipo	78.745.637.109
Transferencias	1.816.477.930
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.816.477.930

PROGRAMA 48

**FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y ACOMPAÑAMIENTO DE
ORGANIZACIONES EDUCATIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACCIONES
PRIORITARIAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas tiene por objetivo el diseño, impulso y articulación en la implementación de políticas innovadoras que tiendan a garantizar el derecho a la educación a partir de las voces y experiencias de diversos actores sociales comprometidos en la defensa de la educación pública y la lucha contra las desigualdades sociales.

El Programa procura desarrollar las siguientes actividades:

Fortalecimiento de las comunidades educativas: a partir de la plena implementación de la Ley N° 26.877 de Centros de Estudiantes y la Ley N° 26.759 de Cooperadoras Escolares, conjuntamente con las autoridades provinciales definiendo espacios de encuentro para el fortalecimiento e institucionalidad de los centros de estudiantes y de las cooperadoras dentro de la comunidad educativa, empleando mesas de trabajo con autoridades jurisdiccionales, docentes y las organizaciones de nivel nacional que reúnen a familias y a estudiantes.

Continuidad al trabajo desde el nivel nacional con autoridades provinciales en dirección a construir un estado de la cuestión acerca de la implementación de la Ley N° 26.877 y con Federaciones y Mesas Nacionales de Centros de Estudiantes de Secundario y de Terciario. Las diferentes perspectivas coinciden en señalar que la ley se desarrolla de manera altamente heterogénea en el país, tanto en su sustento normativo como en cuanto a la existencia de organizaciones estudiantiles concretas.

Avance en la organización de mesas de trabajo provinciales, regionales y/o nacionales con autoridades y equipos técnicos jurisdiccionales para acordar estrategias y avanzar en la elaboración de regulaciones jurisdiccionales que garanticen las condiciones institucionales necesarias para la creación y funcionamiento de los centros de estudiantes. La conformación de redes de apoyo entre estudiantes a través de grupos de estudio o sistemas de tutorías de pares (según problemáticas detectadas); que brinden sostén y acompañamiento para los jóvenes con discontinuidad pedagógica y posibilidades que abandonen los estudios, es un objetivo al promover la organización.

Con relación a Cooperadoras Escolares, se promueve una política específica para la regularización normativa jurisdiccional en consonancia con la Ley N° 26.759, desarrollando acciones de asesoramiento y capacitación a cooperadoras, referentes jurisdiccionales e integrantes de la comunidad educativa, sobre aspectos administrativos, organizacionales y otros temas de interés en los territorios, construyendo junto a las jurisdicciones procesos de sensibilización y consensos y un marco conceptual político - pedagógico común de acuerdo a los principios generales de la Ley, sumado a la organización de campañas de difusión sobre la importancia de la participación y cooperación y la construcción de datos a nivel nacional y jurisdiccional a través de las áreas educativas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Cooperadoras Escolares (COOPERAR)	Escuela Atendida	18.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	48.058.761
06	Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	2.443.599.998
07	Asistencia Financiera a Academias Nacionales	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	260.000.000
TOTAL:			2.751.658.759

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.751.658.759
Gastos en Personal	22.369.493
Personal Permanente	19.487.592
Servicios Extraordinarios	2.881.901
Bienes de Consumo	800.000
Otros Bienes de Consumo	800.000
Servicios No Personales	24.889.268
Servicios Básicos	800.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	800.000
Servicios Comerciales y Financieros	800.000
Pasajes y Viáticos	1.800.000
Otros Servicios	20.489.268
Transferencias	2.703.599.998
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.038.600.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.664.999.998

PROGRAMA 49

GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACCIONES
PRIORITARIAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de asignación, gestión y acompañamiento de becas a estudiantes, desarrolla acciones dirigidas a promover el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria, incluyendo la formación profesional y promoviendo la formación en enfermería, los estudios de posgrado e idiomas en vinculación con instituciones educativas de todas las regiones del mundo, el sostenimiento de las acciones en materia socioeducativa, y entre otras acciones prioritarias; concibiendo el programa como un recursos para apoyar el despliegue del sistema educativo en tanto promotor de la justicia social, con especial acento en dirección a mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos, siempre apuntando al pleno cumplimiento de la normativa vigente garantizando la inclusión y la calidad educativa. Las herramientas del Programa son las siguientes:

- Progresar.
- Becas Socioeducativas
- Acciones complementarias para fortalecer las becas Progresar.
- Becas en el exterior en ciencia, innovación y tecnología.
- Programa BEC.AR (incluye posgrado y perfeccionamiento).
- Becas de compromiso Docente.

Las becas educativas son ayudas económicas dirigidas a garantizar la terminalidad educativa y continuidad de los estudios, priorizando aquellas personas con mayor vulnerabilidad social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Para la Implementación de Espacios Progresar para el Acompañamiento Estudiantil	Espacio Asistido	110
Asistencia Para la Implementación de Espacios Progresar para el Acompañamiento Estudiantil	Punto Asistido	110
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional	Becario	81.826
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario	Becario	276.250
Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario	Becario	396.000
Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria	Becario	805.000
Becas de Perfeccionamiento	Becario	1.366

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias	134.371.893
02	Otorgamiento de Becas Socioeducativas	Subsecretaría de Educación Social y Cultural	483.000.000
03	Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	Subsecretaria de Cooperación Internacional	675.000.000
06	Acciones Complementarias para Fortalecer al Programa PROGRESAR (BIRF N° 8999)	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	438.339.812
40	Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	138.240.000.000
43	Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	400.000
44	Acompañamiento a las Trayectorias de Formación - PROGRESAR	Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa	512.000.000
45	Desarrollo de Software de Integración (Préstamo BiD 4806/OC-AR-3 Progresar Fase II)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	26.030.818
TOTAL:			140.509.142.523

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	140.509.142.523
Gastos en Personal	65.993.905
Personal Permanente	27.119.707
Servicios Extraordinarios	632.186
Personal contratado	38.242.012
Bienes de Consumo	830.000
Otros Bienes de Consumo	830.000
Servicios No Personales	531.918.618
Servicios Básicos	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	191.480.900
Servicios Comerciales y Financieros	315.647.718
Pasajes y Viáticos	5.405.000
Otros Servicios	19.285.000
Transferencias	139.910.400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	139.604.200.000
Transferencias a Universidades Nacionales	81.300.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	224.900.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Fundación Miguel Lillo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.806.910.912
Gastos Figurativos	1.806.910.912
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.771.239.912
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	35.671.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	998.370.634
Gastos Figurativos	998.370.634
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	968.753.634
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	29.617.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE Y COMPENSACIONES
SALARIALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por las Leyes N° 25.053 y N° 25.919 del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), y refleja las asistencias financieras otorgadas a los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada subvencionada, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad, entre otras entidades receptoras.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	125.372.017.000
Transferencias	125.372.017.000
Transferencias a Universidades Nacionales	620.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	124.752.017.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de la categoría programática se reflejan las transferencias para financiar los gastos del Sistema de Educación Municipal.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	744.134.200
Transferencias	744.134.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	744.134.200

JURISDICCIÓN 71

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entiende en las definiciones de políticas públicas y estrategias relativas al desarrollo científico y tecnológico nacional. Es la jurisdicción ministerial del Poder Ejecutivo encargada de la planificación y ejecución de políticas científicas de largo plazo. En tal sentido, despliega sus principales herramientas de política atendiendo a diversos ejes que hacen al desarrollo nacional:

- El desarrollo cualitativo del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- La generación y ampliación del conocimiento científico-tecnológico.
- El aporte a la transformación y a la diversificación de la matriz productiva nacional y la exportación de conocimientos.
- La contribución a la resolución de los problemas que afronta nuestra sociedad.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología, e Innovación tiene la responsabilidad de diseñar e implementar las políticas y los programas nacionales para el correcto funcionamiento de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 25.467, de la Ley de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica N° 23.877 y de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 27.614. Asimismo, es la jurisdicción encargada de verificar el cumplimiento del horizonte presupuestario estipulado por la última, relativo al financiamiento presupuestario de la Función Ciencia y Técnica hasta el año 2032.

De igual modo el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es el soporte fundamental de la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) en nuestro país. Tiene competencias en la aplicación, el financiamiento y la transferencia de los conocimientos científico-tecnológicos e igualmente está a cargo de la coordinación de la cooperación internacional materia científico-tecnológica, promoviendo la firma de convenios relativos al sector.

Desde 2019 en adelante se trazaron orientaciones estratégicas claras destinadas a garantizar el desarrollo armónico del sector en consonancia con el resto de las políticas públicas.

En este sentido, el aumento del financiamiento para la función Ciencia y Técnica, el fortalecimiento de las instituciones del SNCTI y de sus recursos humanos y la inversión en equipamiento e infraestructura han sido vectores fundamentales de la consolidación de la política científico-tecnológica que requiere Argentina. Asimismo, el foco puesto en la transferencia de desarrollo tecnológico y la producción intensiva en conocimiento han sido cruciales para el despliegue de una ciencia con impacto e inclusión, donde la respuesta a demandas sociales prioritarias y el impulso de las capacidades de cada territorio emergieron como líneas de acción constitutivas de un gobierno que decidió fomentar la investigación y el desarrollo en ciencia y tecnología (CyT) de forma accesible, transversal y federal.

De acuerdo con la Ley N° 25.467 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación debe formular y ejecutar el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que es el marco político axial en el que se vierten las orientaciones nodales de la política científica nacional. Ese plan debe definir sus prioridades y programas, teniendo en vista la postulación de políticas que alienten el desarrollo armónico del país y que tomen en cuenta las propiedades y rasgos del SNCTI, sus recursos institucionales, materiales y humanos y sus horizontes de desarrollo. El Plan debe elaborarse sobre la base de prioridades sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo y debe construirse de manera colaborativa con todos los actores del SNCTI.

En lo concerniente al Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (Plan Nacional CTI 2030), el cual estará vigente hasta el año 2030, sus lineamientos se nuclean en una

pluralidad de ejes relativos al desarrollo de la ciencia y la tecnología para el desarrollo social y productivo. El Plan apunta a generar recursos y líneas de investigación en consonancia con las demandas provenientes de los planes de desarrollo territorial y los objetivos definidos por las políticas públicas. Adicionalmente el Plan se orienta a la resolución de los problemas de nuestra sociedad que pueden atenderse mediante la ciencia y la tecnología. Con ello se busca impulsar un cambio en la matriz productiva, aumentando la transferencia de conocimiento y apoyando a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), agregar valor en los bienes y servicios, generar empleo, complejizar la estructura productiva y exportar conocimiento. Asimismo se busca solucionar problemáticas de nuestra sociedad en el acceso democrático a derechos fundamentales: salud, educación, trabajo, seguridad y ambiente.

De manera específica se propone el trabajo en la generación de desafíos nacionales de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) alineados con las políticas de desarrollo social, educación, salud, energía, industria, agro, infraestructura, transporte, ambiente y defensa; es decir, se busca producir el conocimiento y las tecnologías que las políticas públicas demanden, generando acciones y procesos compatibles con la realidad social y productiva de la Argentina y de América Latina.

El conocimiento y la innovación tecnológicas enmarcadas en el plan se orientan en torno a desafíos nacionales para la ciencia y la tecnología, entre los cuales se encuentran el impulso a la bioeconomía para la soberanía alimentaria, la reducción de la pobreza y la desigualdad, el diseño de políticas que amplíen los derechos ciudadanos, la formación de tecnólogos e investigadores para el desarrollo nacional, el logro de una salud accesible y de calidad, el desarrollo del sector aeronáutico y espacial, de las telecomunicaciones y de la industria para la defensa, el fortalecimiento de la investigación marítima, el desarrollo sostenible, la transición energética, la transformación digital y el desarrollo del software para la innovación productiva.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación utilizará asimismo el Plan Nacional CTI 2030 para establecer las estrategias, instrumentos e incentivos necesarios para que el sector privado incremente sus contribuciones a las actividades científicas y las inversiones en el campo científico, acompañando a su vez la política nacional reflejada en la Ley de Economía del Conocimiento N° 27.506. En este sentido, y en consonancia con los efectos presupuestarios previstos por la Ley N° 27.614, se prevé de aquí a 2030 un incremento superior al 200% en términos reales de la inversión en I+D en relación con el producto interno bruto (PBI). En tanto la I+D pública seguirá siendo predominante, se espera y se alienta una mayor participación privada, apuntando a triplicar el indicador relativo a la I+D privada en 8 años.

En consonancia con las líneas de desarrollo alentadas por el plan, se sostendrán las líneas y programas ya establecidos en ejercicios anteriores y que hacen a la consolidación del sector científico con una mirada centrada en el desarrollo soberano, la complejización, la densificación del tramado productivo y la federalización. En este sentido continuarán desarrollándose proyectos estratégicos como la Coordinación de la Iniciativa Pampa Azul, el Programa Red de Argentinos/as Investigadores/as, Científicos/as y Tecnólogos en el Exterior (Programa RAICES) que ha sido reconocido como política de Estado por el Congreso de la Nación en 2008 a través de la Ley N° 26.421, el Programa Nacional de Tecnología e Innovación Social (PNTIS) y el Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC). Adicionalmente, se proseguirá con el despliegue de los recientemente creados: Programa Nacional sobre Gestión de Activos Intangibles, Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica (Programa Conocimiento para el Desarrollo) y Programa Estratégico para la Identificación, el Fortalecimiento de las Capacidades de Exportación de Conocimiento, Tecnología e Innovación Argentina (Programa Exportar Conocimiento) y el programa RAÍCES Federales que se centrará en la conformación y desarrollo de grupos de investigación

especializados en las provincias que tengan menor desarrollo institucional del sistema científico, promoviendo la federalización y desconcentración del Sistema.

De acuerdo con el articulado de la Ley N° 25.467, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene la responsabilidad de orientar y articular la actividad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual está integrado por un complejo institucional de organismos nacionales descentralizados que desarrollan su actividad en el ámbito de distintos ministerios nacionales, así como también por otras instituciones que realizan tareas relevantes de investigación científica y desarrollo tecnológico (como las Universidades Nacionales de gestión pública y privada).

Una de las metas principales del ministerio es realizar un salto cualitativo en la articulación de las diversas instancias que componen el SNCTI. Esto se llevará adelante a través de la conformación del Gabinete Científico Tecnológico (GACTEC) previsto por la Ley N° 25.467, para la coordinación interministerial, y por la consolidación del rol del CICYT (Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología) para la coordinación e implementación de políticas relativas a los organismos científicos y tecnológicos que dan vida al sector en nuestro país. Este complejo organizacional debe funcionar como un verdadero sistema de instituciones que interactúan, se complementan y actúan coordinadamente en pos de cumplir con objetivos estratégicos y prioridades nacionales. En materia de políticas territoriales y federales, en consonancia con los postulados del Plan 2030 antes mencionado, se dará igualmente relevancia a las actuaciones y orientaciones de política mediante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), en tanto cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación estratégica de políticas nacionales y regionales.

El ejercicio presupuestario 2023 marcará el segundo año desde la entrada en vigencia de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 27.614. La misma tiene por objeto establecer el incremento progresivo y sostenido del presupuesto nacional destinado a la Función Ciencia y Técnica que deberá alcanzar, como mínimo, un 1% del PBI en el año 2032. El incremento de la inversión se fundamenta en la capacidad estratégica de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, económico, social y ambiental y en el reconocimiento del impulso fundamental de la inversión pública para el conjunto de las actividades científico tecnológicas. La Ley constituye un punto de inflexión para el presupuesto de este ministerio y para todos los organismos de Ciencia, Tecnología e Innovación y genera un horizonte de previsibilidad indispensable para las políticas científicas de largo plazo.

La política científica del Ministerio para el 2023 de cara al futuro se basa en la generación de conocimiento con vistas a la transformación social, productiva y ambiental. Una parte importante de los proyectos para el año entrante se enmarcan en el nuevo diseño normativo que con la sanción de las leyes Nros. 27.614 y 27.506 contribuyen a rediseñar el lugar de la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestro país. Durante el 2023 desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se propone trabajar en los siguientes ejes:

- a) La transformación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), su fortalecimiento y federalización.
- b) El apoyo a la transformación de la matriz productiva nacional.
- c) El aporte a la resolución de los problemas que afectan a nuestra sociedad.

Con respecto al eje “Transformación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), su fortalecimiento y federalización”, cabe destacar lo siguiente:

1. Fortalecimiento de infraestructura edilicia del SNCTI - Programa Federal “Construir Ciencia”: este programa se propone contribuir al fortalecimiento de las capacidades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica de las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), a través de la creación o adecuación de sus infraestructuras,

- considerando una perspectiva federal para incrementar las capacidades y reducir asimetrías existentes entre jurisdicciones y regiones del país. Es una iniciativa sustantiva de inversión estratégica orientada a mejorar las condiciones físicas para el desarrollo de la actividad científica y tecnológica, de las actividades de vinculación y transferencia y de las actividades de popularización y divulgación de la ciencia y la tecnología.
- 2 Fortalecimiento del equipamiento del SNCTI - Programa Federal "Equipar Ciencia": se continuará el proceso de selección iniciado en 2022, para la adquisición de equipamiento estratégico de mediano y gran porte para el SNCTI, apuntando a cubrir, con una perspectiva federal, dos objetivos centrales. Se hace foco en reemplazar equipamiento obsoleto de alta demanda de uso y adquirir equipamiento esencial para permitir el desarrollo de áreas de vacancia de valor estratégico. Adicionalmente, se apunta a fortalecer y expandir el acceso a las técnicas menos desarrolladas (nuevas tecnologías o tecnologías que presenten déficit en relación a la oferta-demanda de ese equipamiento), destinado a la investigación científica y/o tecnológica tendientes a reforzar áreas de vacancia o en crecimiento.
 - 3 Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología: se continuará con los concursos para incorporar personal con la máxima calificación académica en los 16 Organismos de Ciencia y Tecnología (OCTs) que integran, junto a las Universidades Nacionales y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT). Este concurso se llevará a cabo en el marco del Plan de Fortalecimiento de RRHH en el SNCTI aprobado por las Decisiones Administrativas N°970/2021 y 973/2021.
 - 4 Proyectos Interinstitucionales en Temas Estratégicos (PITES): el propósito de los proyectos interinstitucionales es fomentar la articulación y la coordinación entre las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), al sumar capacidades científicas y tecnológicas complementarias, a través de la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación de forma asociativa y multidisciplinaria.
 - 5 Programa de Facilidades Científicas y Tecnológicas (FCT) de interés estratégico e interinstitucional: esta línea financia la incorporación de facilidades indispensables para el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas únicas o excepcionales en su género, con costes de inversión, mantenimiento y operación muy elevados, cuya importancia y carácter estratégico para el desarrollo regional o nacional justifica su disponibilidad para todo el colectivo del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - 6 Convocatorias a becas, Carrera de Investigador Científico Tecnológico y Carrera de Personal de Apoyo en el CONICET: durante el primer semestre del 2023 se llevará a cabo el lanzamiento de convocatorias para ingresos al CONICET. La convocatoria a Becas se desarrolla bajo las modalidades de becas doctorales (en temas generales, temas estratégicos, cofinanciadas y en centros de investigación y transferencia); becas de finalización de doctorado (en temas generales); y becas postdoctorales (en temas generales, estratégicos y cofinanciadas). Por su parte, las convocatorias para las carreras de investigador científico-tecnológico y de personal de apoyo estarán dedicadas a temas generales, temas estratégicos, fortalecimiento I+D+i y proyectos especiales.
 - 7 Líneas de financiamiento a proyectos federales con aportes no reembolsables: en continuidad con el marco de los lineamientos y acciones de gestión proyectados para 2022, se prevé la realización de una nueva Convocatoria de los Proyectos Federales de Innovación orientados a la transferencia de CyT para atender las agendas socio-productivas y ambientales provinciales de las 24 jurisdicciones, en articulación con el sistema científico-tecnológico en territorio. Por su parte, también se avanzará con el diseño de proyectos estratégicos regionales, uno por cada una de las 6 regiones: NEA, NOA, Centro, Cuyo, Patagonia y Metropolitana (marzo a junio), en el marco de las agendas regionales del COFECyT y las demandas del sistema de desarrollo socio-productivo.
 - 8 La Agencia I+D+i trabajará con Agencias Provinciales: desde un enfoque de federalismo de concertación, la Agencia I+D+i tiene como objetivo acompañar, fortalecer y potenciar a los gobiernos provinciales en el camino de construir un sistema federal de agencias de promoción de la

I+D+i. Para ello, se trabaja en la articulación bilateral y multilateral con 16 provincias, en materia de intercambio de conocimientos, transferencia de capacidades y generación de acciones conjuntas, materializadas en la firma de convenios-marco bilaterales. La estrategia de la Agencia I+D+i de trabajo federal se apoya en tres pilares: las convocatorias conjuntas (codiseñadas, cofinanciadas y cogestionadas con agencias provinciales), la articulación de mecanismos de intercomunicación de información y la capacitación. En ese sentido es que pondremos en marcha el Programa de Formación para Agencias Provinciales (FAP). Esta iniciativa busca dar respuesta a la demanda de capacitación y transferencia de conocimientos por parte de las agencias provinciales de promoción de ciencia y tecnología.

- 9 Financiamiento de proyectos de transferencia tecnológica en el marco del Programa Nacional de Federalización de la Ciencia, Tecnología y la Innovación (PROFECyT): se propone dar solución a problemas sociales, productivos y ambientales concretos, de alcance municipal, provincial y regional en la República Argentina, a través de proyectos de generación y transferencia del conocimiento científico-tecnológico, traducidos en instrumentos promocionales como ser, Proyectos Federales de Innovación (PFI), Proyectos Federales de Innovación Productiva Eslabonamientos Productivos vinculados (PFIP ESPRO), Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal (DETEM) y Proyectos de Apoyo Tecnológico al Sector Turismo (ASETUR).
- 10 Fortalecimiento de las áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación provinciales a través del Programa Específico de Demandas Federales, que barca dos líneas: a) vinculadores tecnológicos federales, cuyo fin es profundizar y complementar la formación de graduados en el desarrollo de tareas de vinculación tecnológica, formulación de proyectos y desarrollo de planes de negocios en las áreas de ciencia, tecnología e innovación determinada por la autoridad jurisdiccional que avale su postulación, impulsando la realización de asesoramiento orientado a la integración de buenas prácticas y el conocimiento de instrumentos de transferencia y vinculación tecnológica, tanto a nivel nacional como internacional; y b) fortalecimiento de capacidades de gestión que potencien la presentación de proyectos en el marco de las agendas territoriales integradoras, que tiene como misión contribuir a las áreas de CyT jurisdiccionales a dotar de equipamiento y servicios de asesorías técnicas profesionales para un mejor aprovechamiento y uso de la gestión pública de las intervenciones científico-tecnológicas emanadas por este Ministerio, robusteciendo las capacidades de gestión y planificación para una utilización oportuna (tiempo y forma) de los instrumentos promocionales de la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación (SSFCTI) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 11 Programa de referencia y Biobanco genómico de la población argentina (PoblAr): el objetivo del programa es implementar el primer Biobanco de Latinoamérica que pueda constituirse como repositorio de genomas y datos asociados de Argentina. La información recolectada permitirá conformar el mapa de datos sobre el patrimonio genético de sus poblaciones, sus hábitos alimentarios y de estilo de vida, y características fenotípicas y sociales de interés biomédico. Con esta iniciativa se fortalecerán los lazos entre la comunidad científica y especialistas de la salud de todo el país, a partir de la implementación federal de los nodos, para contribuir a atender la diversidad de problemáticas y que se constituya como un recurso estratégico para la planificación de políticas de salud pública.
- 12 Programa Red de Argentinos/as Investigadores/as, Científicos/as y Tecnólogos en el Exterior (Programa RAICES), previéndose su impulso a través de las siguientes líneas de trabajo: a) Subsidios de retorno para la instalación en el país de investigadoras/es argentinas/os residentes en el extranjero, que tengan una oferta de trabajo en una institución pública o privada en la Argentina; b) Subsidio Milstein para la vinculación de las/os investigadoras/es argentinas/os residentes en el exterior con el medio científico y tecnológico local, con estadías de un mes y hasta tres meses, a fin de fomentar la investigación científica y transferencia de conocimiento en el país; c) Redes de investigadoras/es, científicas/os y tecnólogas/os argentinas/os en el exterior, que sumarán nuevas redes vinculando científicos/as argentinos/as que residen en el exterior, organizadas por país de residencia para impulsar actividades de interés para sus miembros y trabajar en acciones colectivas junto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; d) Subsidios de traslado, que

financiarán total o parcialmente los costos de traslado de bienes donados provenientes del exterior y, excepcionalmente, incluyen los costos totales o parciales de instalación que pudieran generar esos bienes; e) Prácticas de formación académica y profesional en el exterior para argentinos/as, que promoverá la internacionalización en la formación de científicos/as, investigadores/as y tecnólogos/as que estudian o trabajan en instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) e impulsará a científicos/as, investigadores/as y tecnólogos/as en formación que desean tener una experiencia internacional con una duración de 2 a 6 meses, a participar en equipos liderados por argentinos/as que residen en el exterior y forman parte de las Redes del Programa RAICES.

- 13 Programa ECOS de Cooperación con Francia: el Programa implementa 40 proyectos de investigación anuales, de alta calidad científica, lo cual permite fortalecer a través de la complementariedad con el sistema científico francés, el sistema científico y tecnológico argentino a través de la producción científica y de la formación de recursos humanos.
- 14 Operaciones estadísticas referidas a Innovación e I+D: se generará información estadística oportuna y pertinente que permita la elaboración de políticas, planes y programas en materia de ciencia, tecnología e innovación productiva (CTIP) a nivel nacional, regional y provincial. Asimismo, a partir de los relevamientos planificados se mantendrán actualizados los sistemas de información y estadísticas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Específicamente, se implementará el relevamiento RACT que cubre a todas las universidades y organismos de CyT y la encuesta ESID que alcanza a un directorio de empresas que realizan esfuerzos en términos de I+D. También se realizarán informes y estudios sobre la Tercera Encuesta de Innovación (ENDEI) dirigida al sector manufacturero.
- 15 Red Argentina de Información Estratégica en CTI: La Red tiene como objetivo principal el de promover la cooperación y el intercambio de información estadística entre el Ministerio y las jurisdicciones a fin de analizar la situación actual y potencialidades de cada región en materia científico-tecnológica y desarrollar nuevas capacidades locales mediante el intercambio de experiencias y transferencias de conocimiento a partir del trabajo colaborativo entre sus miembros. De acuerdo a los planes de trabajo definidos con las regiones/jurisdicciones se estipularon una serie de capacitaciones conceptuales y metodológicas referidas a indicadores de CTI a fin de normalizar definiciones y criterios comunes. Atendiendo a los requerimientos de las jurisdicciones adherentes, se colaborará en el procesamiento y análisis de información estadística para cada territorio promoviendo su uso y fortaleciendo las capacidades institucionales para la generación y análisis de información en la materia. Asimismo, se trabajará en la identificación de necesidades de información estadística de cada provincia.

Con respecto al eje "Apoyo a la transformación de la matriz productiva nacional", cabe destacar lo siguiente:

1. Programa "Exportar Conocimiento": su objetivo es contribuir al incremento de las exportaciones y la generación de divisas a través de un modelo de desarrollo que añada incrementalmente valor agregado a la producción nacional. Se presentaron desarrollos exportables a las Embajadas Argentinas en África y América Latina para captar nuevos mercados internacionales y se profundizará en el desarrollo del programa en todo el primer semestre del 2022.
2. Asesoramiento Técnico en I&D: de acuerdo a las metas físicas proyectadas, el CONICET realizará convenios específicos de vinculación tecnológica con organismos públicos y empresas para brindar asesoramiento, asistencia técnica, ejecutar proyectos de investigación y desarrollo en conjunto y transferir las tecnologías desarrolladas por el CONICET. Estos proyectos, junto a la provisión de Servicios Tecnológicos de Alto Nivel son una parte fundamental del aporte del CONICET para el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad tecnológica y competitiva del sistema productivo de bienes y servicios y, en particular, de las PyMEs.
3. Centro de Innovación para una Agricultura Sostenible (CIAS): atendiendo lo estipulado en el Convenio entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el CONICET e Y-TEC, el

- CONICET avanzará en la construcción del edificio del “Centro de Innovación para una Agricultura Sostenible” (CIAS) a construirse en Mercedes, Provincia de Buenos Aires.
- 4 Acciones para promover la adopción de actividades de vigilancia tecnológica e inteligencia estratégica (VTEIE) por parte de las empresas y cámaras empresariales: el objetivo de esta acción es incentivar el uso de herramientas de VTEIE, generar una demanda de estudios específicos, fortalecer instituciones académicas, vincular al sector privado con instituciones académicas y de I+D, generar procesos participativos que acompañen el uso y desarrollo de nuevas tecnologías, generar insumos para mejorar el desempeño empresarial y promover el desarrollo local.
 - 5 Centro Interinstitucional de Investigación y Desarrollo de Productos y Procesos en Alimentos Córdoba (CIIDPACOR): el CIIDPACOR se proyecta como un centro interinstitucional que integrará y articulará las capacidades existentes en las instituciones de ciencia y tecnología y el sector de la producción, en materia de nutrición y alimentos en la provincia, desarrollando sinergias para orientar la generación de conocimientos, formación de recursos humanos y desarrollo de productos y procesos innovadores, a fin de dar respuesta a las demandas tecnológicas del sector socioproductivo y a las necesidades nutricionales de la población.
 - 6 CITES - Polo Científico Tecnológico de Energía para la Patagonia Austral: la creación de este Centro tiene como objetivo promover, propiciar y coordinar actividades de innovación, desarrollo tecnológico e investigación científica en temas aplicados de interés provincial y regional, orientado a las diversas fuentes de energía y la diversificación de la matriz de generación energética de la provincia, sus tecnologías asociadas y la ampliación del acceso para su uso productivo y doméstico.
 - 7 Planta Experimental de Hidrógeno Electrolítico de Potencia Variable (Pico Truncado): el objetivo de esta obra es crear un Centro de Innovación destinado al desarrollo e investigación sobre hidrógeno verde y azul, que contemple la diversificación de la estructura productiva y energética como política de Estado, dando impulso al valor agregado.
 - 8 Impulso al desarrollo tecnológico, la vinculación y la innovación en el sector productivo: se trabajará en iniciativas asociadas a potenciar las capacidades del ecosistema emprendedor de base tecnológica, a fortalecer el entramado de instituciones que prestan servicios tecnológicos y a facilitar la articulación entre empresas que han emprendido el camino de la innovación. Asimismo, se realizan acciones para la adopción de tecnologías transversales como la Inteligencia Artificial y la Biotecnología en sectores socio productivos estratégicos.
 - 9 Tecnologías para la innovación social, en dos líneas de trabajo: a) Convocatorias a Proyectos Estratégicos en el marco del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) de la Agencia I+D+i con el objetivo de fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y productivas nacionales en los sectores estratégicos, se realizará la convocatoria que focalizará el eje “Desarrollo Sustentable”, y que se realizará en base al Perfil de Propuesta que actualmente está trabajando en conjunto con los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Desarrollo Social y la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía; y b) Parques de Producción Social (PPS).con perspectiva sustentable y federal, que tiene como objetivo implementar parques de empresas sociales, a partir de la conformación y radicación de empresas sociales que lleven adelante procesos de producción sustentables y cuenten para su desarrollo con el apoyo científico-técnico del Estado, cuya finalidad de esta nueva etapa será instalar parques y empresas sociales que vayan conformando un perfil productivo innovador con participación de la economía popular, trabajando con las jurisdicciones y organizaciones a fin de fortalecer los lazos entre esas comunidades y el complejo científico y técnico para abordar el tratamiento de los problemas de un modo multidisciplinario.
 - 10 Convocatoria a Proyectos Estratégicos de Base Científica y Tecnológica en sectores industriales en el marco del Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO) de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía: se realizará una nueva edición de la convocatoria que tiene como objetivo aumentar el grado de integración de componentes en cadenas de valor estratégicas, sustituir importaciones de alto valor agregado, producir bienes de capital, promover la creación de empleos de alta calidad, el diseño de tecnología y, en última

instancia, mejorar la calidad de los proveedores. Mediante la misma, se financian a empresas industriales de áreas estratégicas para que realicen el escalado a la producción en serie de prototipos de base científico-tecnológica mediante aportes no reembolsables (ANR), la bonificación de la tasa de interés en un crédito bancario y/o servicios de asistencia técnica.

- 11 Programa de Promoción de la Innovación y su internacionalización: a través de subsidios a proyectos innovadores se promueve el desarrollo de un nuevo producto tecnológico, preferentemente exportable. En este sentido, se impulsan premios de innovación con Israel, Francia, Alemania y se promociona la participación de startups en ferias comerciales a nivel internacional.
- 12 Grupo de Trabajo Interinstitucional en Gestión del Conocimiento, la Propiedad Intelectual y la Transferencia Tecnológica: consiste en un espacio de trabajo transversal y colaborativo creado entre la Agencia I+D+i, el CONICET y el propio Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que tiene como objetivo principal el debate y la construcción de consensos en torno a las referidas temáticas específicas, con énfasis en la promoción de la transferencia de tecnología hacia el sector socio productivo. A su vez, dicho espacio se ha fijado como objetivos específicos establecer y describir los diferentes agentes y principios que intervienen en la transferencia de tecnología (TrT); analizar las interrelaciones que deben existir entre los diversos agentes; definir los procesos de TrT bajo diversos escenarios, y establecer los principios rectores para cada caso; analizar y mejorar la puesta en valor de los conocimientos producidos dentro del SNCTI; y proponer principios y modelos que tiendan a mejorar el proceso de innovación.
- 13 Fomento del pensamiento prospectivo: construcción de escenarios de futuro, identificación de tecnologías críticas y/o emergentes, riesgos y oportunidades. A través de esta acción se promoverá la realización de ejercicios prospectivos para la construcción de escenarios de futuro a mediano y largo plazo, la caracterización de tecnologías críticas y/o emergentes, la reducción de riesgos y la identificación de oportunidades de desarrollo científico tecnológico. Todo ello a los fines de generar insumos para la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas públicas en CTI.

Con respecto al eje “Aporte a la resolución de los problemas que afectan a nuestra sociedad”, cabe destacar lo siguiente:

1. Programa ImpaCT.AR Ciencia y Tecnología: desde finales del 2020, este programa financia proyectos de investigación y desarrollo, destinados a brindar apoyo a organismos públicos en todos sus niveles en la búsqueda de soluciones a desafíos de interés público, que requieran del conocimiento científico o el desarrollo tecnológico para alcanzar su resolución y, de esta manera, genera un efecto positivo en la sociedad.
- 2 Programa Ciencia, Tecnología e Innovación frente al cambio tecnoproductivo en la industria Argentina: el programa tiene como finalidad promover la incorporación de conocimiento científico-tecnológico a los procesos de cambio tecnoproductivo en diferentes ramas industriales del país, priorizando la defensa del empleo de calidad, la industria nacional y la igualdad de géneros, a partir del trabajo coordinado entre instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y actores del ámbito de la producción y el trabajo.
- 3 Convocatoria del Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea a proyectos de investigación en ciencias sociales: se impulsarán estudios e investigaciones de ciencias sociales y humanas a través del Programa de Investigaciones de la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC II), vinculados con comprensión y análisis profundo de los procesos sociales asociados a las transformaciones productivas y del mundo del trabajo, así como también con la promoción del desarrollo con inclusión social, con especial énfasis en el reconocimiento de las especificidades territoriales.
- 4 Iniciativas para el fortalecimiento de las políticas orientadas a misiones en sectores estratégicos CTI: se seguirán impulsando las acciones de acompañamiento y monitoreo de los proyectos de desarrollo científico y tecnológico que se están ejecutando en los sectores estratégicos para el desarrollo del país. En este marco, se acompañará y monitoreará cerca de 60 proyectos

estratégicos para la producción pública de medicamentos, desarrollo sustentable, transición energética e industria, que buscarán fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas, innovativas y productivas para la producción nacional de medicamentos, vacunas y productos médicos; el fortalecimiento de proveedores nacionales industriales basados en el conocimiento; el desarrollo tecnologías para avanzar en el proceso de transición hacia una matriz energética basada en fuentes renovables y la promoción de desarrollos científicos y tecnológicos que contribuyan a la sustentabilidad social, económica y ambiental del desarrollo.

- 5 Acciones para propiciar la incorporación de tecnologías basadas en inteligencia artificial y ciencia de datos por parte del Sistema Federal de Salud: se desarrollarán capacitaciones a los equipos de las áreas de informática de los ministerios de salud provinciales y se brindará asistencia para el desarrollo de un módulo para la predicción de brotes epidémicos en la Historia Clínica Electrónica.
- 6 El Programa CYTED de cooperación iberoamericana: permite acceder a grupos de investigación argentinos a conformar redes de investigadores/as o coordinarlas en temas estratégicos para nuestro país y para la región como son la agroalimentación, donde se destacan proyectos en alimentos vegetales con funcionalidad pro biótica; en el área de salud mediante proyectos sobre obesidad y diabetes, tratamiento para enfermedades neuro degenerativas, desarrollo y producción a escala de productos biológicos en Iberoamérica (vacunas, anticuerpos monoclonales, biosimilares y otras tecnologías en salud de origen biológico), patologías infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas; en temas de energía, como ser desarrollo de micro redes como solución base para enclaves estratégicos; y proyectos de desarrollo industrial y de biodiversidad. Los proyectos de CYTED tienen un fuerte carácter federal con participación de centros de investigación de todo el país.
- 7 El Programa CABBIO, Centro Latinoamericano en Biotecnología: constituye un claro ejemplo de cursos y proyectos que en el ámbito de la biotecnología han sabido contribuir en el fortalecimiento de nuestro sistema científico, tecnológico y de innovación con impacto federal y regional a través de proyectos que buscan solucionar problemas concretos en áreas estratégicas como la vigilancia epidemiológica, biotecnología aplicada a la salud y biotecnología aplicada al agro, entre otras.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	68.558.516.260
9	9	Gastos Figurativos	128.085.263.631
TOTAL			196.643.779.891

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	196.643.779.891
Gastos en Personal	2.766.500.000
Personal Permanente	1.323.736.027
Servicios Extraordinarios	153.131.706
Asistencia Social al Personal	21.578.330
Beneficios y Compensaciones	13.028.875
Gabinete de autoridades superiores	141.237.862
Personal contratado	1.113.787.200
Bienes de Consumo	58.894.258
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.895.532
Textiles y Vestuario	5.540.588
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.645.003
Productos de Cuero y Caucho	4.705.526
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.677.793
Productos Metálicos	1.958.739
Otros Bienes de Consumo	15.471.077
Servicios No Personales	3.914.990.086
Servicios Básicos	122.268.000
Alquileres y Derechos	43.933.913
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.592.479.676
Servicios Técnicos y Profesionales	303.193.847
Servicios Comerciales y Financieros	165.806.249
Pasajes y Viáticos	102.165.819
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	217.023.675
Otros Servicios	1.368.118.907
Bienes de Uso	1.563.345.684
Maquinaria y Equipo	100.099.252
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.443.896.432
Activos Intangibles	19.350.000
Transferencias	60.254.786.232
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.763.621.269
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	43.832.391.927
Transferencias a Universidades Nacionales	345.797.265
Transferencias al Exterior	312.975.771
Gastos Figurativos	128.085.263.631
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	114.263.989.631
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	13.821.274.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		6.620.632.763	177	0
45	Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	2.201.360.298	76	0
46	Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	4.844.966.621	43	0
47	Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.129.497.040	0	0
48	Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Unidad Ministro	50.762.059.538	14	0
92	Erogaciones Figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	111.672.539.499	0	0
93	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	3.231.986.629	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	12.365.337.920	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Banco Nacional de Datos Genéticos	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	815.399.583	0	0
TOTAL			196.643.779.891	310	0

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende la conducción política y la dirección estratégica, la conducción de los servicios de apoyo y el diseño de nuevos instrumentos destinados a financiar las políticas propuestas. Además, contiene las actividades destinadas a la popularización de la ciencia, el apoyo a instituciones científicas, tanto vinculadas como estipuladas por normativa y el Programa Nacional de Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Su finalidad es la definición de las políticas transversales del Ministerio. Para lo cual el Programa se ocupa del gerenciamiento, el control de la gestión y el planeamiento de las acciones a mediano y a largo plazo. Para este ejercicio, las políticas transversales que se deberán implementar serán el impacto directo en la solución de problemas específicos que enfrenta nuestra población, la articulación y coordinación de las diversas instancias que forman el SNCTel, la federalización efectiva de las instancias de gobierno y ejecución de los nodos clave del sistema y la internacionalización de la política científica, tecnológica y de innovación.

En todas estas instancias se tomarán en cuenta los objetivos planteados a través del Programa Nacional de Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación. Así como también se llevarán a cabo acciones tendientes a posibilitar la difusión y la popularización de la ciencia y la tecnología para dar impulso a una cultura científica, tecnológica e innovadora a través de la educación, la formación, la transferencia, y la comunicación pública de la ciencia.

Se incluyen los gastos de funcionamiento de la Unidad Ministro y los derivados de las actividades de apoyo jurídico - administrativo que desarrolla la Subsecretaría de Gestión Administrativa para asegurar la operatividad de los edificios administrativos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Centro Cultural de la Ciencia, de Tec TV, de CONICET, de la Agencia I+D+i y varios institutos de investigación científica que residen en el Polo Científico Tecnológico; además del edificio Cero + Infinito. Esto incluye todos los gastos pertinentes a la seguridad, mantenimiento edilicio y limpieza; incluyendo los servicios y materiales de apoyo.

Dentro de las actividades de popularización de ciencia se distingue la Feria Tecnópolis, el Centro Cultural de la Ciencia y TecTV el Ministerio sostiene una orientación basada en la creencia democrática de la imbricación recíproca entre un sentido de ciudadanía y pertenencia comunitaria y la difusión de las actividades, desarrollos y resultados de la investigación y el desarrollo científico nacional.

La formación científica de la sociedad y la comunicación científica y tecnológica son un modo tanto de promover la participación activa de los ciudadanos en materia de investigación, desarrollo e innovación, como de promover el reconocimiento social de la ciencia.

A su vez, la categoría programática también incluye los aportes para algunas instituciones emblemáticas del Sistema de Ciencia argentino, como la Fundación Sadosky, la Fundación Argentina de Nanotecnología (de las que el Ministro, en su carácter de tal, es Presidente), entre otras.

Por otra parte, se atiende el cumplimiento de la Ley N° 27.167 sobre el “Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos – PROMAR”, para llevar adelante la iniciativa Pampa Azul que comenzó a implementarse en 2014 con el objetivo de articular las acciones impulsadas por las distintas áreas del Estado en el campo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en el mar. La iniciativa promueve actividades de ciencia, tecnología e innovación que contribuyan a fomentar la presencia del Estado en el Atlántico Sur para el ejercicio efectivo de la soberanía nacional en los espacios marítimos argentinos y para impulsar el desarrollo económico y la inclusión social en base al mar, en forma ambientalmente sostenible.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planificación y Conducción	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	936.759.197
02	Coordinación Administrativa	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	3.237.847.814
03	Feria Tecnópolis	Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales	649.580.564
04	Programa Nacional de Popularización de la Ciencia e Innovación	Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales	701.682.226
11	Apoyo a Instituciones Vinculadas a Ciencia y Tecnología	Unidad Ministro	441.890.444
41	Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPG)	Subsecretaría de Evaluación Institucional	13.617.744
49	Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR) - Pampa Azul	Subsecretaría de Coordinación Institucional	639.254.774
TOTAL:			6.620.632.763

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.620.632.763
Gastos en Personal	1.624.208.186
Personal Permanente	644.730.364
Servicios Extraordinarios	119.529.410
Asistencia Social al Personal	11.024.256
Beneficios y Compensaciones	5.957.057
Gabinete de autoridades superiores	141.237.862
Personal contratado	701.729.237
Bienes de Consumo	48.033.561
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.343.811
Textiles y Vestuario	5.540.588
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.206.358
Productos de Cuero y Caucho	4.705.526
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.677.793
Otros Bienes de Consumo	10.559.485
Servicios No Personales	3.159.155.791
Servicios Básicos	122.268.000
Alquileres y Derechos	32.425.277
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.592.479.676
Servicios Técnicos y Profesionales	237.134.466
Servicios Comerciales y Financieros	35.764.340
Pasajes y Viáticos	5.258.834
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	34.016.705
Otros Servicios	1.099.808.493
Bienes de Uso	88.650.000
Maquinaria y Equipo	68.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.300.000
Activos Intangibles	19.350.000
Transferencias	1.700.585.225
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.688.950.619
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	11.634.606

PROGRAMA 45

PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se conducirá la implementación de las políticas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (Plan Nacional CTI 2030). Los lineamientos del Plan fueron elaborados por la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación (SPyPCTel) a través de un amplio proceso participativo a escala nacional.

Se han programado acciones y metas con los ministerios sectoriales nacionales, los organismos de ciencia y tecnología de las provinciales, los distintos actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) -la Comisión Asesora para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CAPLANCYT), el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), Foros Universitarios y el Programa Argentina Futura de Jefatura de Gabinete de Ministros-, y los interlocutores que la SPyPCTel ha identificado como estratégicos para la construcción de la política nacional de CTI, entre ellos, las diferentes Redes de científicos/as argentinos/as en el exterior del Programa Raices, y actores del mundo de la producción y el trabajo, incluida la economía popular.

Dentro de las temáticas señaladas como estratégicas en el Plan Nacional CTI 2030, hasta la fecha se ha previsto iniciar acciones en diez grandes desafíos nacionales: reducir la pobreza y reducir la desigualdad y la vulnerabilidad socio ambiental, impulsar la bioeconomía para potenciar las producciones regionales y alcanzar la soberanía alimentaria, contribuir al diseño de políticas para fortalecer la democracia y ampliar los derechos ciudadanos, construir una educación inclusiva y de calidad para el desarrollo nacional, lograr una salud accesible, equitativa y de calidad, desarrollar el sector aeronáutico, espacial, de las telecomunicaciones y de la industria para la defensa, fortalecer la investigación marítima, la soberanía y el uso sostenible de los bienes del Mar Argentino, promover el desarrollo del software para la innovación productiva y la transformación digital, potenciar la transición al desarrollo sostenible y fomentar y consolidar un sendero para la transición energética.

Se desarrollará el Programa de referencia y Biobanco genómico de la población argentina (POBLAR) con el objetivo de implementar el primer Biobanco de Latinoamérica que pueda constituirse como repositorio de genomas y datos asociados de la Argentina. La información recolectada permitirá conformar el mapa de datos sobre el patrimonio genético de sus poblaciones, sus hábitos alimentarios y de estilo de vida, y características fenotípicas y sociales de interés biomédico. Con esta iniciativa se fortalecerán los lazos entre la comunidad científica y especialistas de la salud de todo el país, a partir de

la implementación federal de los nodos, para contribuir a atender la diversidad de problemáticas y que se constituya como un recurso estratégico para la planificación de políticas de salud pública.

Se consolidará la implementación de los Parques de Producción Social (PPS) en curso desde el 2022 en las provincias de San Juan y Tucumán, a partir de la conformación y radicación de empresas sociales que lleven adelante procesos de producción sustentables y cuenten para su desarrollo con el apoyo científico-técnico del Estado. La finalidad de los PPS es que conformen un perfil productivo innovador con participación de la economía popular. Se trabajará con las jurisdicciones y organizaciones a fin de fortalecer los lazos entre esas comunidades y el complejo científico y técnico para abordar el tratamiento de los problemas de un modo multidisciplinario.

Se continuará con impulso el Programa Red de Argentinos/as Investigadores/as, Científicos/as y Tecnólogos en el Exterior (Programa RAICES), reconocido como política de Estado por el Congreso de la Nación en 2008 a través de la Ley N° 26.421 y como, asimismo, el programa Prácticas de formación académica y profesional en el exterior para argentinos/as, el Programa Nacional sobre Gestión de Activos Intangibles, Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica (Programa Conocimiento para el Desarrollo) y Programa Estratégico para la Identificación y el Fortalecimiento de las Capacidades de Exportación de Conocimiento, Tecnología e Innovación Argentina (Programa Exportar Conocimiento).

Se trabajará en políticas para el desarrollo e implementación, en territorio, de soluciones tecnológicas orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población, para promover dinámicas de innovación entre actores sociales y entidades del SNCTI y avanzar en la superación de los desequilibrios territoriales (Programa Nacional de Tecnología e Innovación Social -PNTIS-). Asimismo, se dará mayor impulso a investigaciones en ciencias sociales para comprender la dinámica de la sociedad argentina contemporánea y realizar valiosos aportes para el diseño de las políticas públicas (Programa PISAC) como también el seguimiento técnico y monitoreo de las convocatorias del 2022.

Se promoverá la articulación con los sectores público y privado a escala nacional e internacional para incrementar el desarrollotecnológico, la vinculación del sector científico con el sector productivo y favorecer los desarrollos productivos a nivel nacional. La política de cooperación internacional buscará fortalecer los espacios de trabajo con América Latina, a través de iniciativas bilaterales y regionales como, el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO), la Agencia Espacial Regional de América Latina y el Caribe (dentro de la CELAC) y las acciones en el marco de la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT). Se continuará promoviendo el trabajo en el espacio iberoamericano a través de iniciativas como, el Programa Iberoamericano de Ciencia, y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) e iniciativas Regionales entre América del Sur y Francia (AMSUD).

Se realizará una nueva edición de la Convocatoria a Proyectos Estratégicos de Base Científica y Tecnológica en sectores industriales en el marco del Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO) de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación que tiene como objetivo aumentar el grado de integración de componentes en cadenas de valor estratégicas, sustituir importaciones de alto valor agregado, producir bienes de capital, promover la creación de empleos de alta calidad, el diseño de tecnología y, en última instancia, mejorar la calidad de los proveedores.

Se seguirán impulsando las acciones de acompañamiento y monitoreo de los proyectos de desarrollo científico y tecnológico que se están ejecutando en los sectores estratégicos para el desarrollo del país. En este marco, se acompañará y monitoreará cerca de 60 proyectos estratégicos para la Producción Pública de Medicamentos, Desarrollo Sustentable, Transición Energética e Industria, que buscarán fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas, innovativas y productivas

para la producción nacional de medicamentos, vacunas y productos médicos; el fortalecimiento de proveedores nacionales industriales basados en el conocimiento; el desarrollo tecnologías para avanzar en el proceso de transición hacia una matriz energética basada en fuentes renovables y la promoción de desarrollos científicos y tecnológicos que contribuyan a la sustentabilidad social, económica y ambiental del desarrollo.

A los efectos del análisis, tanto para el diseño como para la implementación de las políticas definidas en el Plan Nacional CTI 2030 se promoverá la realización de estudios prospectivos y de vigilancia tecnológica, así como las operaciones estadísticas que constituyen fuentes primarias de información para la construcción y actualización de los indicadores nacionales sobre inversión y personal en actividades de I+D tanto del sector público como del sector privado. Se implementarán asimismo los mecanismos necesarios para mantener actualizado el Sistema Estadístico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (RACT, ESID y ENDEI). En síntesis, fortalecer las capacidades de los ejecutivos provinciales en las actividades vinculadas al desarrollo científico tecnológico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Federalización de Premios Otorgados	Porcentaje	0,50
Tasa de Mujeres distinguidas por la Labor Científica	Porcentaje	50,00
METAS :		
Apoyo para el Desarrollo de Proyectos de Base Científica y Tecnológica	Subsidio Otorgado	66
Estadísticas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación	Publicación	3
Fortalecimiento del SNCTI Mediante la Vinculación con Científicos/as Argentinos/as en el Exterior	Subsidio Otorgado	70
Monitoreo de Proyectos Estratégicos de Base Científica y Tecnológica	Proyecto	42
Promoción al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	Premio Otorgado	18
Promoción de la Política Científica en el Exterior	Proyecto Científico	200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Gestión Estratégica en Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	1.046.364.897
02	Estudios y Prospectiva en Ciencia, Tecnología e Innovación	Subsecretaría de Estudios y Prospectivas	54.902.091
03	Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	616.149.138
04	Proyectos Estratégicos	Dirección Nacional de Proyectos Estratégicos	19.691.008
05	Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Institucional	464.253.164
TOTAL:			2.201.360.298

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.201.360.298
Gastos en Personal	572.749.106
Personal Permanente	369.776.782
Servicios Extraordinarios	18.175.768
Asistencia Social al Personal	3.896.286
Beneficios y Compensaciones	2.592.372
Personal contratado	178.307.898
Bienes de Consumo	1.958.739
Productos Metálicos	1.958.739
Servicios No Personales	134.034.808
Servicios Técnicos y Profesionales	43.542.103
Servicios Comerciales y Financieros	10.675.407
Pasajes y Viáticos	54.297.993
Otros Servicios	25.519.305
Transferencias	1.492.617.645
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.463.898.136
Transferencias al Exterior	28.719.509

PROGRAMA 46

**FORMULACIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE
ACCIONES DE ARTICULACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa es el responsable de formular, coordinar e implementar las acciones de articulación con los organismos de ciencia y tecnología y las universidades nacionales, tendientes a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología eficiente y que responda a las necesidades productivas, sociales, de salud, educativas y culturales de la República Argentina.

También se desarrollan las acciones tendientes a optimizar las relaciones con otros organismos del Estado Nacional, organismos no gubernamentales y organismos internacionales, en su ámbito de competencia, como concertar y coordinar acciones con los gobiernos nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes al desarrollo nacional de la ciencia y la tecnología.

Se ejecutan acciones para contribuir al mejoramiento y la consolidación de las instituciones de ciencia y tecnología a través de la realización de evaluaciones institucionales, programáticas, de proyectos y temáticas, y a la implementación de los planes de mejoramiento que se deriven de las mismas. Se implementan estrategias para facilitar la articulación de políticas de innovación pública y ciencia abierta que favorezcan la gestión de los datos e información del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se promueve la formación y empleo de recursos humanos calificados y la utilización, renovación y ampliación de los recursos físicos y las infraestructuras de que se dispone.

Se realizan acciones para promover la conformación de redes entre las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, posibilitando su funcionamiento interactivo, coordinado y flexible ante los requerimientos de la sociedad y optimizando los vínculos entre las instituciones del sector público y el sector privado y la participación del sector privado en la inversión en ciencia y tecnología e innovación, para contribuir a mejorar la capacidad de innovación, la capacidad de respuesta ante problemas que afecten a la sociedad, la competitividad y la creación de empleo genuino.

A su vez, se promueven políticas de Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación dirigidas a garantizar y propiciar la equidad real y efectiva de la participación de las mujeres y la población LGTBI+ en todos los niveles y ámbitos del sistema científico tecnológico; la integración adecuada del análisis de géneros en el contenido de las políticas, los programas y los proyectos de investigación y desarrollo e innovación (I+D+i); y la articulación en temas de interés común con otras jurisdicciones con objetivos similares.

Por otra parte, se proporciona asesoramiento científico para políticas públicas a fin de facilitar el flujo de información entre el sector científico y tecnológico y los distintos niveles del gobierno, fomentando la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas apoyadas en evidencia científica, con particular atención a la Gestión Integral de Riesgo de Desastres.

Adicionalmente, se articula con los distintos beneficiarios y usuarios del Sistema Científico las políticas públicas tendientes a llevar adelante proyectos de investigación al servicio de las necesidades del país y ayudar a que los mismos puedan beneficiarse de las exenciones impositivas previstas en la Ley N° 25.613 a través de la emisión de los certificados correspondientes.

Se fomenta la integración de Sistemas de Información y de Datos Abiertos en Ciencia y Tecnología dirigidas a ampliar los alcances de la cobertura institucional y federal y a mejorar la calidad y la integración de la información de los organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; así como a promover y expandir la apertura de la ciencia y la puesta a disposición de las publicaciones, los datos de investigación y los diferentes procesos de creación de conocimiento en formatos que permitan su reutilización y reproducción en redes de colaboración.

Por último, cabe destacar que se proporcionan servicios a la comunidad científica, a la industria y a la sociedad en general a través de la Gestión de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas de Gran Porte y coste de inversión, como grandes instalaciones astronómicas y equipamiento de rayos X, resonancia magnética, microscopía, espectrometría de masas, computación de alto desempeño, láseres, magnetometría citometría de flujo, bioterios, micro y nano fabricación, repositorios digitales y datos genómicos, biológicos, del mar, documentación historia, entre otros; y se fortalecen las capacidades de investigación facilitando el acceso equitativo del personal que trabaja en instituciones de investigación argentinas al conocimiento de frontera en todos los campos disciplinares a través de los recursos de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Implementación de las Propuestas de Modificaciones Institucionales	Porcentaje	90,00
METAS :		
Apoyo a Proyectos de Investigación y Desarrollo (ImpacTAR)	Proyecto Aprobado	100
Participación en Observatorios Astronómicos	Horas de Observación	90
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	3.450.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Articulación con Instituciones de C y T	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	798.328.159
02	Fortalecimiento de Instituciones de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Coordinación Institucional	900.115.500
03	Promoción del Impacto de la Ciencia y la Tecnología en la Gestión Pública y la Comunidad	Subsecretaría de Coordinación Institucional	2.735.884.364
04	Promoción de la Mejora Continua de la Infraestructura y el Equipamiento Científico Tecnológico	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	242.579.140
05	Evaluación de Instituciones, Promoción de Formación de Recursos Humanos Altamente Calificados, Promoción de Formación de Redes Interinstitucionales	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	168.059.458
TOTAL:			4.844.966.621

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.844.966.621
Gastos en Personal	449.435.543
Personal Permanente	232.857.889
Servicios Extraordinarios	13.511.472
Asistencia Social al Personal	3.345.000
Beneficios y Compensaciones	1.500.000
Personal contratado	198.221.182
Bienes de Consumo	8.901.958
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.551.721
Productos de Papel, Cartón e Impresos	438.645
Otros Bienes de Consumo	4.911.592
Servicios No Personales	151.649.980
Servicios Técnicos y Profesionales	16.476.229
Servicios Comerciales y Financieros	791.319
Pasajes y Viáticos	30.055.852
Otros Servicios	104.326.580
Bienes de Uso	902.487.000
Maquinaria y Equipo	2.371.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	900.115.500
Transferencias	3.332.492.140
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.542.750.771
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	703.529.272
Transferencias a Universidades Nacionales	140.847
Transferencias al Exterior	86.071.250

PROGRAMA 47

**FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA
DESARROLLO CIENTIFICO - TECNOLÓGICO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa es el responsable de planificar y ejecutar proyectos con financiamiento externo orientados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Entre los objetivos del programa se contemplan:

- Fortalecer las capacidades para dar orientación estratégica al sistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI), acelerando su capacidad de respuesta ante los nuevos desafíos en materia social, sectorial o de salud pública e incrementando su articulación con empresas en sectores claves de la economía argentina.
- Promover iniciativas y proyectos empresariales productivos e innovadores en áreas de alta tecnología, a través de la construcción y dotación de infraestructura y la formación de capital humano, favoreciendo la creación y consolidación de empresas competitivas y la prestación de servicios de alta tecnología.
- Apoyar el desarrollo público, privado y mixto de sectores nacionales definidos como estratégicos y articular las capacidades de transferencia a nivel federal a efectos de revertir la situación de asimetría estructural de la producción de conocimiento y aplicación de tecnología en las distintas áreas de relevancia para el desarrollo local.
- Aumentar la articulación entre los actores del Sistema Nacional de Innovación.
- Mejorar las capacidades institucionales para diseñar e implementar políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Actividades de Formación Interdisciplinaria	Beca Otorgada	50
Promoción para la Capacitación Docente en Ciencias de la Computación	Curso Dictado	15
Promoción para la Capacitación en Introducción a la Programación en Escuelas	Curso Dictado	250

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.519.327.281
02	Programa de Innovación Federal (PIF) BID N° 5293/OC-AR	Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.610.169.759
TOTAL:			4.129.497.040

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.129.497.040
Servicios No Personales	331.794.155
Alquileres y Derechos	11.508.636
Servicios Técnicos y Profesionales	6.041.049
Servicios Comerciales y Financieros	118.507.403
Pasajes y Viáticos	11.086.351
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	183.006.970
Otros Servicios	1.643.746
Bienes de Uso	572.208.684
Maquinaria y Equipo	29.727.752
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	542.480.932
Transferencias	3.225.494.201
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	260.117.828
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.519.460.096
Transferencias a Universidades Nacionales	247.731.265
Transferencias al Exterior	198.185.012

PROGRAMA 48

FEDERALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de la categoría programática se contemplan las acciones de la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación la cual tiene como misión la asistencia y el fortalecimiento del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), y de las distintas instancias de organización y articulación que de este Consejo se deriven.

Algunas de ellas son:

- Coordinar el Comité Ejecutivo del COFECyT
- Gestionar los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología (CRECyT), donde las jurisdicciones junto a los sistemas provinciales y regionales de CyT articulan demandas con capacidades locales
- Gestionar el Foro Federal de Mujeres y Diversidades en Gestión de Políticas de CyT "TERRITIA".

Asimismo, es parte de su misión, promover la vinculación entre el sistema científico tecnológico y el sector socio productivo y ambiental, traducida en el diseño y gestión de instrumentos de promoción y financiamiento de proyectos para la generación y transferencia científico-tecnológica como parte de las soluciones a problemáticas y oportunidades concretas.

Bajo este marco, cabe resaltar que el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), es un cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación estratégica de políticas y prioridades regionales que se integran e impactan nacionalmente para promover el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en todo el país, como lo establece claramente la Ley N° 25.467.

Las acciones de la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se traducen en los siguientes programas:

- Programa Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Programa Federal de Demanda Específico.
- Programa Federal de Capacitación.

- Programa de Monitoreo y Evaluación de impacto de proyectos.
- Foro Federal de Mujeres y Diversidades en Gestión de Políticas de Ciencia y Tecnología –Territia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Vinculadas al Programa Federal de Capacitación	Capacitación Realizada	36
Acciones Vinculadas con el Programas Específico de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	48
Acciones Vinculadas con el Programas Específico de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Finalizado	48
Acciones Vinculadas con el Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	378
Acciones Vinculadas con el Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Finalizado	313
Monitoreo de Proyecto de Ciencia y Tecnología	Proyecto Monitoreado	65

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley N° 27.614)	Unidad Ministro	49.307.878.972
10	Coordinación e Implementación de Políticas Federales de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación	1.454.180.566
TOTAL:			50.762.059.538

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.762.059.538
Gastos en Personal	120.107.165
Personal Permanente	76.370.992
Servicios Extraordinarios	1.915.056
Asistencia Social al Personal	3.312.788
Beneficios y Compensaciones	2.979.446
Personal contratado	35.528.883
Servicios No Personales	138.355.352
Servicios Comerciales y Financieros	67.780
Pasajes y Viáticos	1.466.789
Otros Servicios	136.820.783
Transferencias	50.503.597.021
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.807.903.915
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	40.597.767.953
Transferencias a Universidades Nacionales	97.925.153

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL CONSEJO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones, Científicas y Técnicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	111.672.539.499
Gastos Figurativos	111.672.539.499
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	108.626.020.499
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.046.519.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.231.986.629
Gastos Figurativos	3.231.986.629
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.196.986.629
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.035.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
ACTIVIDADES ESPACIALES**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.365.337.920
Gastos Figurativos	12.365.337.920
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.742.648.920
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	9.622.689.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL BANCO NACIONAL DE DATOS
GENÉTICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Banco Nacional de Datos Genéticos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	815.399.583
Gastos Figurativos	815.399.583
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	698.333.583
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	117.066.000

JURISDICCIÓN 72

MINISTERIO DE CULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Cultura de la Nación consiste en la formulación y ejecución de políticas públicas destinadas a estimular y promover la actividad cultural en todas sus formas, según los principios rectores de reconocimientos de la diversidad cultural y de género, y la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales a nivel federal. Asimismo, debe orientar sus políticas a la promoción, rescate, preservación, desarrollo, investigación y difusión, en el ámbito nacional e internacional, del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación; y al estímulo y fomento de la producción y el trabajo cultural, incentivando las actividades económicas asociadas con la cultura, especialmente aquellas industrias culturales que son significativas para la generación de empleo nacional.

El Ministerio de Cultura tiene para el ejercicio 2023 una función primordial: desarrollar acciones tendientes a fortalecer el entramado productivo cultural de cada región del país, así como también generar las condiciones para ampliar la participación popular y el acceso a bienes y servicios culturales en las diferentes regiones.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2023 prevén:

- Promover el desarrollo de actividades económicas asociadas a las industrias culturales, planificando políticas de financiamiento junto con el sector privado y con otros organismos del Estado Nacional.
- Fomentar, a través de concursos y subsidios de alcance federal, la creación y experimentación artística.
- Difundir las producciones culturales nacionales con criterio federal, mediante la promoción y organización de exposiciones y ferias en el país, como así también promoviendo la participación en eventos internacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Promover políticas de integración e intercambio cultural entre las jurisdicciones del país y hacia el exterior, mediante la formulación y celebración de convenios nacionales e internacionales, para propiciar la ampliación de derechos referidos a la materia y avanzar en mecanismos de cooperación internacional.
- Promover y acompañar el uso de las nuevas tecnologías, y el desarrollo de proyectos culturales innovadores que potencian la cadena de valor de las industrias culturales.
- Desarrollar una política federal de formación que permita actualizar y profesionalizar los saberes vinculados a oficios y prácticas artísticas y culturales, avanzando en la alfabetización digital, fortaleciendo los recursos humanos existentes y aportando herramientas para la reflexión y la construcción de conocimiento en el ámbito cultural.
- Promocionar y fortalecer el Registro Federal de Culturas para dimensionar y potenciar el desarrollo de agentes, actividades, organizaciones y espacios culturales, facilitando el acceso y la articulación con líneas de apoyo económico y programas del Ministerio de Cultura.
- Impulsar acciones para fortalecer la infraestructura cultural pública y de gestión privada sin fines de lucro, para garantizar el acceso de calidad a bienes y servicios culturales en todas las localidades del país, recuperar espacios culturales con valor patrimonial y fomentar el intercambio y la colaboración en materia de producción y circulación artístico-cultural.
- Producir datos estadísticos e indicadores culturales que aporten información de calidad para la toma de decisiones estratégicas a escala federal y faciliten el seguimiento y monitoreo de la política pública implementada, promoviendo el trabajo colaborativo con organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Promover la producción e intercambio del conocimiento científico en temas relacionados con industrias y organizaciones culturales, la generación de empleo sectorial y los servicios vinculados.

- Ejecutar políticas públicas tendientes a reconocer y fortalecer la diversidad cultural, integrar las diferentes expresiones que conforman la identidad nacional y ampliar la participación y organización popular garantizando el acceso igualitario a bienes y medios de producción.
- Producir y promover contenidos relacionados con la cultura en todas sus formas, procurando llegar a un público de todas las edades, en todo el país y con criterios inclusivos, de diversidad, social, de género, religiosos y étnicos.
- Realizar políticas de conservación, resguardo y acrecentamiento del patrimonio cultural nacional, en conjunto con otros organismos del sector público, privado y de la sociedad civil.
- Diseñar, impulsar y promover políticas culturales en torno a los museos nacionales.
- Profundizar las iniciativas que promuevan la investigación sobre el patrimonio.
- Planificar, organizar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos propios y de otros convocados para tal efecto, jerarquizando los elencos estables dependientes del Ministerio de Cultura de acuerdo con sus especificidades y generando una programación federal.
- Garantizar el sostenimiento de los organismos estables que difunden la producción e interpretación de la música nacional e internacional de todas las épocas con diferentes técnicas vocales e instrumentales, promoviendo su dimensión federal; y la gestión de regímenes de premios, concursos y cualquier otra distinción de carácter artístico-cultural.
- Fomentar la reflexión y el debate público en torno de aspectos centrales de la actualidad, la historia y el desarrollo cultural del país, a partir de la organización de charlas, conversatorios, clínicas y conferencias a lo largo de todo el territorio nacional.
- Diseñar e implementar estrategias de comunicación vinculadas con los ejes centrales de la gestión, a partir de publicaciones gráficas, producciones audiovisuales, y todo tipo de producción digital con especial manejo de redes sociales.
- Administrar y gestionar el funcionamiento efectivo del “Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte”.
- Administrar y gestionar el funcionamiento efectivo del “Centro Cultural Kirchner” y “Casas de Contenidos Federales”.
- Administrar y gestionar el funcionamiento efectivo del “Centro Cultural Borges”.
- Reconocer y proteger las bibliotecas populares en todo el país a través de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), brindando asistencia técnica y financiera, fomentando programas de promoción de la lectura, capacitación, provisión de equipamiento y de material bibliográfico y audiovisual, y organizando encuentros, ferias y congresos.
- Generar políticas de producción y fomento a través de Organismos Descentralizados como Fondo Nacional de la Artes, Instituto Nacional del Teatro, Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Teatro Nacional Cervantes.
- Desarrollar políticas de promoción y fomento de las actividades culturales del sector audiovisual y de la música a través del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y del Instituto Nacional de la Música (INAMU).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	31.773.305.760
9	9	Gastos Figurativos	9.194.979.629
TOTAL			40.968.285.389

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.968.285.389
Gastos en Personal	12.014.264.000
Personal Permanente	3.423.598.628
Personal Temporario	74.349.578
Servicios Extraordinarios	764.313.680
Asistencia Social al Personal	40.000.000
Gabinete de autoridades superiores	142.823.200
Personal contratado	7.569.178.914
Bienes de Consumo	641.747.012
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	38.971.610
Textiles y Vestuario	10.139.430
Productos de Papel, Cartón e Impresos	63.620.430
Productos de Cuero y Caucho	1.547.530
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.505.760
Productos de Minerales No Metálicos	2.385.620
Productos Metálicos	79.121.380
Minerales	952.000
Otros Bienes de Consumo	435.503.252
Servicios No Personales	11.734.393.748
Servicios Básicos	666.904.340
Alquileres y Derechos	344.309.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.401.713.430
Servicios Técnicos y Profesionales	2.511.966.862
Servicios Comerciales y Financieros	833.156.822
Pasajes y Viáticos	280.904.980
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	63.307.827
Otros Servicios	4.632.130.187
Bienes de Uso	3.176.150.000
Bienes Preexistentes	50.000.000
Construcciones	318.325.000
Maquinaria y Equipo	2.630.387.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.250.000
Activos Intangibles	152.188.000
Transferencias	4.206.751.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.442.639.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	30.210.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	11.300.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	62.163.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	636.230.000
Transferencias al Exterior	21.709.000
Gastos Figurativos	9.194.979.629
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	7.962.761.629
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.232.218.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		8.560.648.957	241	500
16	Promoción e Integración Cultural	Secretaría de Gestión Cultural	2.561.468.887	28	0
17	Gestión de Organismos Estables	Dirección Nacional de Organismos Estables	1.959.697.214	527	0
18	Gestión de Museos Nacionales	Secretaría de Patrimonio Cultural	5.591.314.916	207	0
19	Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	2.110.546.406	75	326
21	Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Secretaría de Desarrollo Cultural	2.123.045.161	26	0
26	Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	Subsecretaría de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	4.792.261.332	15	0
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional de Bibliotecas Populares	1.165.926.347	15	0
41	Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	Secretaría de Patrimonio Cultural	77.625.600	0	0
54	Fomento, Promoción y Apoyo a la Cultura	Unidad Ministro	2.743.381.340	0	0
55	Estudios e Investigaciones Históricas sobre María Eva Duarte de Perón	Secretaría de Patrimonio Cultural	87.389.600	0	0
92	Erogaciones Figurativas al Teatro Nacional Cervantes	Ministerio de Cultura	2.065.999.000	0	0
93	Erogaciones Figurativas a la Biblioteca Nacional	Ministerio de Cultura	6.757.906.228	0	0
94	Erogaciones Figurativas al Fondo Nacional de las Artes	Ministerio de Cultura	33.144.401	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Teatro	Ministerio de Cultura	337.930.000	0	0
TOTAL			40.968.285.389	1.134	826

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan la conducción, coordinación general y administración de los programas, así como también la elaboración y ejecución de políticas culturales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Ministerio de Cultura	1.992.947.537
07	Coordinación y Control de Gestión	Ministerio de Cultura	6.567.701.420
TOTAL:			8.560.648.957

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.560.648.957
Gastos en Personal	3.917.474.523
Personal Permanente	913.750.994
Personal Temporario	2.756.400
Servicios Extraordinarios	234.102.700
Asistencia Social al Personal	40.000.000
Gabinete de autoridades superiores	142.823.200
Personal contratado	2.584.041.229
Bienes de Consumo	85.806.220
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.900.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.994.500
Productos de Cuero y Caucho	1.085.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.677.500
Otros Bienes de Consumo	74.149.220
Servicios No Personales	4.368.328.214
Servicios Básicos	198.813.466
Alquileres y Derechos	48.565.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	860.057.727
Servicios Técnicos y Profesionales	232.394.107
Servicios Comerciales y Financieros	143.330.883
Pasajes y Viáticos	17.580.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.534.500
Otros Servicios	2.852.052.531
Bienes de Uso	189.040.000
Maquinaria y Equipo	184.040.000
Activos Intangibles	5.000.000

PROGRAMA 16
PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo principal la generación y promoción de políticas culturales específicas para cada territorio del país en articulación con organismos nacionales, gobiernos provinciales, municipales y organizaciones sociales, centradas en la producción y circulación de bienes y servicios culturales y la promoción de las identidades locales.

A su vez, el programa busca garantizar el acceso a bienes y servicios culturales que promuevan la producción cultural popular y fomentar la capacitación y profesionalización de los gestores culturales con el propósito de generar una red de interlocutores locales con conocimientos específicos para el diseño y la implementación de políticas culturales en cada territorio. Finalmente, el programa se propone coordinar la gestión administrativa, la oferta programática y la ejecución de políticas de los organismos descentralizados que funcionan bajo la órbita de esta Secretaría para que guarden relación y coherencia con los objetivos fijados por la misma.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	270.000
METAS :		
Asistencia Financiera a Organismos Internacionales de la Cultura	Organismo Asistido	1
Asistencia Financiera para la Diversidad Cultural	Subsidio Otorgado	190
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Curso	400
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Persona Capacitada	26.000
Fomentar Ecosistemas Creativos	Municipio Asistido	190
Participación en Foros Culturales	Evento	200
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	108

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Gestión Cultural	2.435.902.887
02	Presencia en Fiestas, Ferias, Festivales Nacionales	Secretaría de Gestión Cultural	37.733.500
07	Apoyo Social Interministerial	Secretaría de Gestión Cultural	7.562.500
10	Otorgamiento de Becas, Premios y Ayudas Federales	Secretaría de Gestión Cultural	6.025.000
12	Acciones Bilaterales y Multilaterales	Secretaría de Gestión Cultural	7.070.000
13	Ejecución de Eventos	Secretaría de Gestión Cultural	7.775.000
14	Apoyo a Organizaciones Sociales y Colectivos Culturales: Puntos de Cultura	Secretaría de Gestión Cultural	6.037.500
15	Incentivo a las Plataformas Virtuales	Secretaría de Gestión Cultural	7.617.500
16	Fortalecimiento de Públicos, Redes de Cooperación y Experimentación	Secretaría de Gestión Cultural	6.092.500
17	Formación y Capacitación Profesional y Artística	Secretaría de Gestión Cultural	6.922.500
18	Apoyo y Asistencia Técnica y/o Financiera a Proyectos Culturales	Secretaría de Gestión Cultural	5.625.000
41	Acciones Federales (NNA)	Secretaría de Gestión Cultural	7.562.500
43	Intervenciones Socio-Culturales en el Territorio (NNA)	Secretaría de Gestión Cultural	6.117.500
44	Promoción de las Manifestaciones Culturales de las Minorías y Colectivos Vulnerables, Género, Diversidades y DDHH (PPG) (NNA)	Secretaría de Gestión Cultural	6.275.000
45	Promoción y Apoyo a Orquestas Infantiles y Juveniles (NNA)	Secretaría de Gestión Cultural	7.150.000
TOTAL:			2.561.468.887

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.561.468.887
Gastos en Personal	858.093.715
Personal Permanente	157.064.136
Servicios Extraordinarios	18.981.300
Personal contratado	682.048.279
Bienes de Consumo	69.139.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.480.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.655.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.167.500
Productos Metálicos	87.500
Otros Bienes de Consumo	64.749.750
Servicios No Personales	785.669.367
Servicios Básicos	5.385.000
Alquileres y Derechos	71.125.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	509.134.367
Servicios Comerciales y Financieros	57.500.000
Pasajes y Viáticos	67.375.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.525.000
Otros Servicios	59.625.000
Bienes de Uso	115.000.000
Maquinaria y Equipo	115.000.000
Transferencias	733.566.055
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	662.665.638
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.363.225
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	52.826.400
Transferencias al Exterior	11.710.792

PROGRAMA 17
GESTIÓN DE ORGANISMOS ESTABLES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS ESTABLES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se orientan a planificar, organizar, desarrollar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos, entre los cuales se encuentran la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta Nacional de Música Argentina “Juan De Dios Filiberto”, el Coro Polifónico Nacional, el Coro Nacional de Niños, el Coro Nacional de Jóvenes, el Coro Polifónico Nacional de Ciegos, la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos, el Ballet Folklórico Nacional y la Compañía Nacional de Danza Contemporánea.

Además, articula la producción de los Cuerpos Artísticos, con la de otros artistas y especialistas nacional e internacionales, convocados a tal efecto; promueve la producción interdisciplinaria de los Organismos Estables, contribuyendo a su posicionamiento como referentes de experimentación, formación de organismos regionales de similares características, de público y artistas a nivel nacional e internacional.

Asimismo, desarrolla y acompaña la producción, representación y circulación cultural logrando un alcance federal y balanceado a los recursos culturales y establece, desarrolla y fortalece circuitos y redes comunitarias de difusión cultural, promoviendo la diversidad de expresiones artísticas y su articulación interdisciplinaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	150.000
METAS :		
Realización de Espectáculos Culturales	Presentación Artística	300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.959.697.214
Gastos en Personal	1.592.589.552
Personal Permanente	957.600.805
Personal Temporario	63.028.005
Servicios Extraordinarios	82.252.300
Personal contratado	489.708.442
Bienes de Consumo	10.564.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	490.000
Textiles y Vestuario	5.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	840.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	210.000
Productos Metálicos	300.000
Otros Bienes de Consumo	3.724.000
Servicios No Personales	321.570.000
Servicios Básicos	770.000
Alquileres y Derechos	25.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.800.000
Servicios Técnicos y Profesionales	61.100.000
Servicios Comerciales y Financieros	115.600.000
Pasajes y Viáticos	27.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.500.000
Otros Servicios	30.800.000
Bienes de Uso	25.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.000.000
Transferencias	9.973.662
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.973.662

PROGRAMA 18
GESTIÓN DE MUSEOS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se llevan a cabo las acciones referidas a la gestión de Museos Nacionales, las cuales incluyen museos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, provincia de Córdoba, provincia de San Juan y en la región norte del país.

Se tienen en cuenta tanto las propuestas y actividades concebidas para ser realizadas de modo presencial, como aquellas diseñadas para ser transmitidas de manera virtual.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión de Museos Nacionales	Secretaría de Patrimonio Cultural	3.036.854.874
02	Planificación Museológica	Secretaría de Patrimonio Cultural	85.408.800
Proyectos:			
06	Restauración de Fachadas y Cubiertas de Museos Nacionales	Secretaría de Patrimonio Cultural	97.040.000
07	Restauración y Puesta en Valor de Museos Nacionales - Etapa 1	Secretaría de Patrimonio Cultural	110.531.200
TOTAL:			3.329.834.874

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.591.314.916
Gastos en Personal	2.453.037.760
Personal Permanente	792.341.303
Personal Temporario	2.885.459
Servicios Extraordinarios	196.140.100
Personal contratado	1.461.670.898
Bienes de Consumo	77.539.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.060.610
Textiles y Vestuario	1.093.430
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.304.430
Productos de Cuero y Caucho	462.530
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	336.760
Productos de Minerales No Metálicos	1.850.120
Productos Metálicos	168.380
Otros Bienes de Consumo	70.263.040
Servicios No Personales	2.508.474.349
Servicios Básicos	102.093.440
Alquileres y Derechos	7.900.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	856.571.899
Servicios Técnicos y Profesionales	328.840.680
Servicios Comerciales y Financieros	199.308.550
Pasajes y Viáticos	37.589.780
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.899.190
Otros Servicios	964.270.810
Bienes de Uso	534.827.600
Construcciones	318.325.000
Maquinaria y Equipo	216.002.600
Activos Intangibles	500.000
Transferencias	17.435.907
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.164.483
Transferencias al Exterior	7.271.424

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión del Museo Nacional de Bellas Artes - MNBA	Secretaría de Patrimonio Cultural	954.488.293
02	Gestión del Complejo Histórico Cultural Manzana de las Luces	Secretaría de Patrimonio Cultural	93.055.240
03	Gestión de la Casa Histórica de la Independencia	Secretaría de Patrimonio Cultural	50.156.490
04	Gestión del Museo Histórico Nacional	Secretaría de Patrimonio Cultural	132.816.790
05	Gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo	Secretaría de Patrimonio Cultural	105.869.680
06	Gestión del Palacio San José Museo y Monumento Nacional Justo José De Urquiza	Secretaría de Patrimonio Cultural	75.272.550
07	Gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo	Secretaría de Patrimonio Cultural	89.388.409
08	Gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur	Secretaría de Patrimonio Cultural	114.690.880
09	Gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y Museo Nacional del Grabado	Secretaría de Patrimonio Cultural	130.229.450
10	Gestión del Palacio Nacional de Las Artes	Secretaría de Patrimonio Cultural	50.128.710
11	Gestión de Otros Museos Nacionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Secretaría de Patrimonio Cultural	158.948.200
12	Gestión de Otros Museos Nacionales en Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Patrimonio Cultural	47.289.970
13	Gestión de Otros Museos Nacionales en Córdoba	Secretaría de Patrimonio Cultural	130.438.350
14	Gestión de Otros Museos Nacionales en el Norte	Secretaría de Patrimonio Cultural	107.130.050
15	Gestión de Otros Museos Nacionales en San Juan	Secretaría de Patrimonio Cultural	21.576.980
TOTAL			2.261.480.042

SUBPROGRAMA 01

GESTIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES - MNBA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Da reflejo a todas las acciones presenciales y virtuales que lleva adelante el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA), en lo que refiere a su funcionamiento, programación artística y a las mejoras edilicias que se propone. Con el objeto de procurar un Museo moderno que responda a las exigencias y necesidades del siglo XXI, en el marco de una gestión dinámica, eficaz y transparente, se plantean las siguientes líneas de trabajo:

- **Difusión del Patrimonio Cultural:** entendida como la extensión a toda la sociedad de los valores culturales de una comunidad. Para ello, se promueve exposiciones de la colección permanente, exhibiciones temporarias y muestras itinerantes, la realización de visitas guiadas y acciones culturales complementarias; la oferta del servicio de consulta al acervo documental y bibliográfico; la comunicación digital de su colección y agenda de actividades, el intercambio cultural con diversas instituciones, y la impresión de catálogos y otras publicaciones.
- **Concientización del Patrimonio Cultural:** resulta necesaria la comprensión responsable sobre la importancia de la preservación de los bienes culturales, como forma de preservación de la identidad y de las diversas culturas. Este eje implica brindar información al respecto a los visitantes y alumnos en visitas guiadas, realizar jornadas, seminarios y otras actividades culturales. Asimismo, se fomenta la donación de obras artístico-culturales, y se gestiona la adquisición de obras de arte.
- **La Protección del Patrimonio Cultural:** proteger las piezas que conforman el acervo cultural permite la realización de los otros dos ejes y de los objetivos propuestos. Para ello, el MNBA realiza la conservación, restauración, registro, documentación, digitalización e investigación de los bienes de su colección, siendo indispensable gestionar la provisión de equipamiento específico y la optimización de los espacios de guarda.
- **Infraestructura edilicia:** el MNBA es además de una institución que atesora colecciones para su conservación, estudio y exhibición un ícono arquitectónico y de interés turístico, lugar de encuentro e intercambio social, constructor de ciudadanía, espacio de aprendizaje y esparcimiento, y ámbito de generación de experiencias culturales. Por ello, es imprescindible propiciar mejoras edilicias que permitan optimizar sus instalaciones y servicios con el fin de enriquecer la experiencia de visita de los diferentes segmentos de público que recorren el museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales en Medios Digitales	Actividad Web Realizada	56
Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales en Medios Digitales	Usuarios del Sitio Web	70.582
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	652.282
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	45.055
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	7
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	33
Actividades Educativas y Culturales	Actividad Realizada	40
Actividades Educativas y Culturales	Participante	1.200
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	17.000
Publicaciones	Ejemplar Impreso	2.100
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	257

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Administración y Servicios Generales	Secretaría de Patrimonio Cultural	317.293.013
02	Gestión de Colecciones	Secretaría de Patrimonio Cultural	14.989.310
03	Investigación, Docencia y Registro	Secretaría de Patrimonio Cultural	7.719.560
04	Exposiciones	Secretaría de Patrimonio Cultural	100.704.080
05	Actividades Educativas y de Extensión Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	11.577.190
06	Servicio Bibliográfico	Secretaría de Patrimonio Cultural	505.140
Proyectos:			
03	Ampliación del Museo Nacional de Bellas Artes - Readecuación Planta Baja y Conexión de Edificios	Secretaría de Patrimonio Cultural	409.500.000
05	Implementación de Espacios para Recreación y Educación del Museo Nacional de Bellas Artes en Tecnópolis	Secretaría de Patrimonio Cultural	67.200.000
08	Ampliación y Mejoras de Salas Segundo Piso del Museo Nacional de Bellas Artes	Secretaría de Patrimonio Cultural	25.000.000
TOTAL:			954.488.293

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	954.488.293
Gastos en Personal	5.423.493
Personal Permanente	5.423.493
Bienes de Consumo	13.460.100
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.060.610
Textiles y Vestuario	1.093.430
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.304.430
Productos de Cuero y Caucho	462.530
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	336.760
Productos de Minerales No Metálicos	1.850.120
Productos Metálicos	168.380
Otros Bienes de Consumo	6.183.840
Servicios No Personales	499.284.700
Servicios Básicos	34.908.940
Alquileres y Derechos	2.204.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.438.190
Servicios Técnicos y Profesionales	78.963.680
Servicios Comerciales y Financieros	42.485.150
Pasajes y Viáticos	11.489.780
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.390.230
Otros Servicios	255.404.730
Bienes de Uso	436.320.000
Construcciones	318.325.000
Maquinaria y Equipo	117.995.000

SUBPROGRAMA 02

**GESTIÓN DEL COMPLEJO HISTÓRICO CULTURAL MANZANA DE LAS
LUCES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Complejo Histórico Cultural de la Manzana de las Luces, tomando como referencia las bases históricas de su patrimonio edilicio. Dentro de estos parámetros, sus objetivos proponen nuevas acciones, exhibiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que permitan comprender la diversidad y complejidad de los hechos históricos que sucedieron en dicha sede, observados desde una perspectiva contemporánea.

La importancia de esta “Manzana” emblemática del hoy, microcentro porteño, y la complejidad de la administración jesuítica, la arquitectura y la urbanización de la Ciudad, y las bases de la educación nacional son algunos de los temas que el Complejo pretende abordar desde una perspectiva actual con recursos accesibles.

Se contemplan dentro del subprograma múltiples actividades pensadas para las comunidades, en tanto la Manzana se propone funcionar como un polo cultural múltiple y diverso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	36.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	12.900
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Patrimonio Cultural	91.055.240
02	Acciones Innovadoras e Inclusivas para la Gestión del Patrimonio Cultural de la Manzana de las Luces (Donación SEGIB)	Secretaría de Patrimonio Cultural	2.000.000
TOTAL:			93.055.240

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	93.055.240
Bienes de Consumo	1.300.000
Otros Bienes de Consumo	1.300.000
Servicios No Personales	91.755.240
Servicios Básicos	2.293.640
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.024.000
Servicios Técnicos y Profesionales	16.600.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.969.600
Pasajes y Viáticos	2.900.000
Otros Servicios	31.968.000

SUBPROGRAMA 03
GESTIÓN DE LA CASA HISTÓRICA DE LA INDEPENDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Refleja las tareas de gestión de la Casa Histórica de la Independencia, la cual propone por medio de sus acciones, exposiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, visitar y divulgar los acontecimientos históricos relativos a la declaración de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata de la Monarquía española. Sus acciones pretenden generar una experiencia que trascienda la visita a la exhibición principal proponiendo nuevos acercamientos a la temática según las demandas de un museo histórico pensado en clave contemporánea.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	158.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	49.000
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.156.490
Bienes de Consumo	2.400.000
Otros Bienes de Consumo	2.400.000
Servicios No Personales	47.756.490
Servicios Básicos	2.585.090
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.588.800
Servicios Técnicos y Profesionales	3.160.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.969.600
Otros Servicios	21.453.000

SUBPROGRAMA 04
GESTIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Histórico Nacional, el cual propone ampliar el marco histórico de sus contenidos, incluyendo ahora la historia del siglo XX, modernizar y diversificar sus recursos de exhibición y comunicación, tanto presenciales como virtuales, para convocar a nuevos visitantes. La realización de actividades complementarias como exhibiciones temporarias, charlas y cursos de formación permitirán puntualizar en diversas temáticas interpelando a nuevos colectivos y proponiendo a los públicos habituales regresar al Museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	303.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	25.500
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	3
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	132.816.790
Bienes de Consumo	5.600.000
Otros Bienes de Consumo	5.600.000
Servicios No Personales	127.216.790
Servicios Básicos	2.926.190
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.841.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.360.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.969.600
Otros Servicios	75.120.000

SUBPROGRAMA 05

**GESTIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL DEL CABILDO DE
BUENOS AIRES Y DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Refleja las tareas de gestión del Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo, el cual constituye un edificio icónico en la memoria colectiva del pueblo y en la trama urbana de la ciudad. El propósito del Museo es interpelar a sus comunidades, tanto de forma presencial como virtual, ofreciendo a los visitantes miradas críticas sobre el pasado argentino y la historia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se incluye entre sus objetivos la realización de exposiciones temporarias y programas públicos que convoquen a nuevas audiencias e inviten a sus visitantes frecuentes a regresar al Museo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	179.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	48.000
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.869.680
Bienes de Consumo	1.600.000
Otros Bienes de Consumo	1.600.000
Servicios No Personales	104.269.680
Servicios Básicos	1.210.080
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.570.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.160.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.969.600
Otros Servicios	63.360.000

SUBPROGRAMA 06

**GESTIÓN DEL PALACIO SAN JOSÉ MUSEO Y MONUMENTO
NACIONAL JUSTO JOSÉ DE URQUIZA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del patrimonio referente al Palacio San José y a Justo José de Urquiza con el objetivo de contribuir al conocimiento, el aprendizaje y la reflexión crítica sobre el período histórico sobre el que hace eje. Asimismo, se propone como un espacio para el ocio recreativo y la sociabilidad de las comunidades.

A partir de sus actividades, exposiciones y programas públicos, presenciales y virtuales, el objetivo es establecer un diálogo con sus audiencias, que contribuya a formar una conciencia histórica plural y democrática en la elaboración de las identidades colectivas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	20.400
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	11.750
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.272.550
Bienes de Consumo	1.120.000
Otros Bienes de Consumo	1.120.000
Servicios No Personales	74.152.550
Servicios Básicos	882.950
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.808.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.040.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.521.600
Otros Servicios	59.900.000

SUBPROGRAMA 07

GESTIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE DECORATIVO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Nacional de Arte Decorativo y el Museo Nacional de Arte Oriental, el cual propone sus objetivos en relación con la preservación, la investigación, la exposición y la difusión de su patrimonio edilicio, objetual e inmaterial tomando como eje las artes decorativas y el diseño y la forma en que estas disciplinas transforman la vida cotidiana de la comunidad, así como el rico y diverso patrimonio agrupado bajo la etiqueta de "oriental" y el vínculo de la República Argentina con estos colectivos.

Además, se incluye entre sus objetivos la realización de programas y actividades presenciales y virtuales que convoquen a nuevas audiencias e interpelen a los visitantes frecuentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	115.200
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	48.000
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	6
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.388.409
Bienes de Consumo	1.600.000
Otros Bienes de Consumo	1.600.000
Servicios No Personales	87.788.409
Servicios Básicos	5.712.390
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.892.699
Servicios Técnicos y Profesionales	3.613.720
Servicios Comerciales y Financieros	2.969.600
Otros Servicios	28.600.000

SUBPROGRAMA 08

GESTIÓN DEL MUSEO MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, el cual se ocupa de los lazos del pueblo argentino con el espacio geográfico y la historia de las Islas. Las acciones producidas por las distintas áreas del Museo, concebidas tanto en formato presencial como virtual, pretenden generar instancias de debate e investigación sobre la historia cultural y natural de la región. Por otra parte, la visita y producciones audiovisuales del Museo apuntan a reforzar la experiencia sensorial subjetiva como motor fundamental para despertar nuevos interrogantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	98.500
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	12.050
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	114.690.880
Bienes de Consumo	1.440.000
Otros Bienes de Consumo	1.440.000
Servicios No Personales	113.250.880
Servicios Básicos	6.465.280
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.136.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.840.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.969.600
Otros Servicios	58.840.000

SUBPROGRAMA 09

**GESTIÓN DE LA CASA NACIONAL DEL BICENTENARIO Y MUSEO
NACIONAL DEL GRABADO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de la Casa Nacional del Bicentenario y el Museo Nacional del Grabado. La Casa Nacional del Bicentenario desarrolla actividades, programas públicos y exhibiciones, en formato presencial y virtual, en base a la rica y diversa producción cultural contemporánea del país. Por su parte, el Museo Nacional de Grabado tiene como objetivo preservar, estudiar y difundir su colección de grabado y gráfica argentina, en diálogo con la producción contemporánea, diseñando para ello acciones virtuales y presenciales como exposiciones, acciones en redes, charlas y programas públicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	78.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	7.550
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	130.229.450
Bienes de Consumo	4.000.000
Otros Bienes de Consumo	4.000.000
Servicios No Personales	126.229.450
Servicios Básicos	5.611.010
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.705.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.800.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.969.600
Pasajes y Viáticos	2.400.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.943.840
Otros Servicios	47.800.000

SUBPROGRAMA 10
GESTIÓN DEL PALACIO NACIONAL DE LAS ARTES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Palacio Nacional de las Artes (Ex - Palais de Glace) para lo cual se diseñan y generan exposiciones, acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que apuntan al conocimiento y la reflexión sobre su rico patrimonio de arte argentino pensado en tiempo presente. El Palacio es además un lugar de referencia para creadores contemporáneos, alojando sus expresiones y voces, y funcionando como un espacio de consagración y legitimación desde sus orígenes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	24.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	5.100

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.128.710
Bienes de Consumo	2.400.000
Otros Bienes de Consumo	2.400.000
Servicios No Personales	47.728.710
Servicios Básicos	4.799.110
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.328.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.360.000
Servicios Comerciales y Financieros	441.600
Pasajes y Viáticos	4.000.000
Otros Servicios	8.800.000

SUBPROGRAMA 11

**GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos Mitre, Museo Histórico Sarmiento, Museo Casa de Yrurtia, Museo Histórico del Traje, Museo Casa de Ricardo Rojas y Museo Roca, ellos forman parte de los Museos Nacionales y tienen como primer objetivo la preservación, investigación y difusión de sus ricos y diversos patrimonios edilicios, bibliográficos y objetuales.

Tomando como base estos acervos, estos museos llevan adelante exhibiciones, acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, que hacen uso de recursos museográficos y audiovisuales novedosos, con el fin de generar una experiencia innovadora e interactiva en los visitantes. Estas acciones se ocupan de diversas etapas históricas, y sus protagonistas, con el propósito de contribuir a la reflexión crítica sobre los procesos de construcción de las identidades y respecto de la historia cultural, social, económica y política de la República Argentina. Sus programas públicos apuntan además a generar espacios de aprendizaje y creatividad reflexiva para las audiencias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	201.200
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	22.325
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	12
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	158.948.200
Bienes de Consumo	4.288.000
Otros Bienes de Consumo	4.288.000
Servicios No Personales	154.660.200
Servicios Básicos	5.193.480
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.844.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.200.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.969.600
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.485.120
Otros Servicios	43.968.000

SUBPROGRAMA 12
**GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás, el cual pretende renovar y poner en valor su patrimonio y su edificio histórico para, a partir del hito central de la institución, contribuir a generar instancias de debate sobre la conformación de la Nación y los acuerdos que realizamos en tiempo presente. Por medio de sus acciones y programas públicos, presenciales y virtuales, la Casa aspira a generar un espacio de intercambio y experiencias tanto para la comunidad local como para los visitantes de otros puntos del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	9.600
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	3.900
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	47.289.970
Bienes de Consumo	1.600.000
Otros Bienes de Consumo	1.600.000
Servicios No Personales	45.689.970
Servicios Básicos	3.032.370
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.768.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.760.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.969.600
Otros Servicios	28.160.000

SUBPROGRAMA 13

GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers y la Estancia de Jesús María, Museo Jesuítico Nacional, Museos Nacionales de la provincia de Córdoba, los cuales forman parte del sistema de Estancias Jesuíticas, declaradas Patrimonio Mundial por la UNESCO en el año 2000.

Los objetivos comprenden, en primer lugar, la preservación, investigación y divulgación del legado jesuítico y del rico patrimonio edilicio, objetual y natural perteneciente a ambos complejos museísticos. En base a ellos, es un propósito central generar exhibiciones, acciones y programas públicos, tanto presenciales como virtuales, que interpelen de modo creativo y participativo a las audiencias. La renovación de las exhibiciones y espacios expositivos, donde el legado jesuítico dialogue con la producción contemporánea, serán premisas de los proyectos a desarrollar.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	32.400
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	60.375
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	4
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	130.438.350
Bienes de Consumo	3.200.000
Otros Bienes de Consumo	3.200.000
Servicios No Personales	127.238.350
Servicios Básicos	2.539.910
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.783.840
Servicios Técnicos y Profesionales	4.760.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.969.600
Otros Servicios	79.185.000

SUBPROGRAMA 14
GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN EL NORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión de los Museos Histórico del Norte y Museo Regional de Pintura José A. Terry, ambos situados en la región Norte del país. Partiendo del objetivo primordial de conservar, poner en valor y divulgar el acervo objetual y edilicio de ambos museos, el propósito más amplio es contribuir a la actividad cultural y turística, local y regional. Para ello se diseñan acciones, exposiciones, charlas, cursos de formación y programas públicos, presenciales y virtuales, pensados como espacios interactivos y críticos que convoquen a las audiencias múltiples y colectivas de producción cultural del norte del país. Es un objetivo mayor que estos museos actúen en sinergia y en red con otras instituciones del país y de la región.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	32.400
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	45.900
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	4
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	107.130.050
Bienes de Consumo	1.600.000
Otros Bienes de Consumo	1.600.000
Servicios No Personales	105.530.050
Servicios Básicos	1.501.620
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.885.150
Servicios Técnicos y Profesionales	9.400.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.739.200
Otros Servicios	50.004.080

SUBPROGRAMA 15
GESTIÓN DE OTROS MUSEOS NACIONALES EN SAN JUAN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma refleja las tareas de gestión del Museo y Biblioteca Casa Natal de Sarmiento, el que tiene como objetivo primordial la preservación, el estudio y la difusión de su patrimonio edilicio, objetual y bibliográfico. A través de sus exposiciones, visitas y cursos de formación, presenciales y virtuales, la Casa Natal apunta a generar nuevos vínculos, acercamientos y saberes respecto de las temáticas del museo por parte de los visitantes.

Asimismo, se pretende trabajar sobre la idea de que la Casa Natal funcione como espacio de encuentro para la sociedad local y los visitantes, a través de acciones que contemplen no sólo el espacio museístico sino también la impronta sarmientina en la traza urbana.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	48.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	16.800
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporaria Realizada	2
Acceso al Patrimonio Cultural	Sala de Exposición Permanente Realizada	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.576.980
Bienes de Consumo	1.280.000
Otros Bienes de Consumo	1.280.000
Servicios No Personales	20.296.980
Servicios Básicos	1.511.380
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.976.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.240.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.169.600
Pasajes y Viáticos	2.400.000

PROGRAMA 19

DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto proteger, investigar, estudiar y divulgar a nivel nacional e internacional el patrimonio cultural de los museos, institutos y organismos dependientes, promoviendo la inclusión social, la participación ciudadana, el cuidado del ambiente y el reconocimiento de la diversidad cultural. Para llevar adelante los objetivos se realizan las siguientes acciones, llevadas a cabo tanto de modo presencial como virtual:

- Reforzar los vínculos con los organismos de gestión, museos y espacios dedicados al patrimonio cultural en todas las provincias y municipios del país, construyendo un diálogo e intercambio que permita el trabajo en conjunto.
- Gestionar el funcionamiento, mantenimiento y preservación patrimonial de diversos institutos nacionales de investigación histórica, artística y de antropología.
- Implementar estrategias innovadoras para fortalecer el rol educativo, cultural y social de los organismos dependientes mediante el desarrollo de proyectos educativos, creativos y artísticos tanto presenciales como virtuales que estimulen la inclusión y participación de las comunidades y los colectivos.
- Fortalecer, jerarquizar e incentivar la investigación, la generación de conocimientos y la accesibilidad del patrimonio cultural del país de modo de contar con información actualizada y de calidad para fundamentar adecuadamente la gestión patrimonial.
- Propiciar proyectos de interacción cultural y científica que involucren las colecciones artísticas y los acervos documentales y bibliográficos con organismos tales como universidades públicas, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y las embajadas extranjeras en el país.
- Desarrollar programas de capacitación y perfeccionamiento para agentes de museos e instituciones culturales del territorio nacional.
- Proponer políticas y programas de apoyo y fortalecimiento, en materia de diagnóstico, rescate, preservación y planes de emergencia de bienes culturales materiales y planes de salvaguardia, gestión y promoción del patrimonio cultural inmaterial.

- Implementar políticas para el desarrollo y fortalecimiento de los inventarios del patrimonio cultural y ejecutar el Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales y el Registro de Bienes Culturales de la Nación.
- Elaborar estrategias, medidas jurídicas y administrativas para la lucha y prevención contra el tráfico ilícito de bienes culturales, y coordinar acciones conjuntas de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales con los organismos competentes en el ámbito municipal, provincial, nacional, internacional e intergubernamental.
- Otorgar licencias y avisos de exportación y franquicias de importación y compra de bienes culturales, y realizar el registro de las exportaciones e importaciones de bienes culturales, conforme la normativa vigente.
- Elaborar protocolos y procedimientos sistemáticos de gestión de riesgos del patrimonio cultural.
- Ejercer la superintendencia sobre los bienes declarados y aprobar las intervenciones que se proponen sobre los mismos.
- Brindar asistencia técnica en materia de conservación y restauración de los bienes tutelados.
- Conservación de los archivos históricos y digitalización.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado (ODS 11.4.6)	Monumento	400
Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en sistemas informáticos del Ministerio de Cultura (ODS 11.4.1.)	Organismo	500
METAS :		
Acceso al Patrimonio Cultural	Exposición Temporal Realizada	2
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Curso	77
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Institución Capacitada	20
Capacitación en Gestión, Registro, Conservación y Protección de Bienes Culturales	Persona Capacitada	82.000
Conferencias	Conferencia	400
Desarrollo de Actividades Culturales	Actividad Cultural	630
Desarrollo de Actividades Culturales por Medios Digitales	Actividad Cultural	500
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	16.000
Emisión de Licencias de Exportación de Bienes Culturales	Licencia Otorgada	8.050
Gestión de Colecciones	Pieza Intervenida	25.000
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	650
Promoción de la Cultura, las Artes y las Ciencias sobre el Patrimonio	Proyecto Realizado	100
Publicaciones	Ejemplar Impreso	10.020
Publicaciones	Publicación Digital	410
Recuperación del Patrimonio Histórico	Proyecto Realizado	135
Registración de Bienes Culturales	Bien Cultural	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Patrimonio Cultural	1.219.321.447
02	Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales	Secretaría de Patrimonio Cultural	9.599.690
03	Preservación, Gestión y Salvaguardia del Patrimonio Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	30.247.848
04	Circulación de Bienes Culturales y Prevención del Tráfico Ilícito	Secretaría de Patrimonio Cultural	15.466.410
05	Actividades de Investigación Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	56.804.584
06	Fortalecimiento de los Institutos Nacionales	Secretaría de Patrimonio Cultural	185.382.400
08	Fortalecimiento de la Investigación en Gestión del Patrimonio Cultural	Secretaría de Patrimonio Cultural	19.800.000
09	Preservación Institucional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos	Secretaría de Patrimonio Cultural	457.665.087
10	Gestión del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano	Secretaría de Patrimonio Cultural	87.858.940
40	Programación Innovadora en Museos Argentinos	Secretaría de Patrimonio Cultural	28.400.000
TOTAL:			2.110.546.406

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.110.546.406
Gastos en Personal	987.790.534
Personal Permanente	277.739.521
Personal Temporario	2.839.857
Servicios Extraordinarios	69.598.100
Personal contratado	637.613.056
Bienes de Consumo	35.783.280
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.600.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.720.000
Otros Bienes de Consumo	31.463.280
Servicios No Personales	607.884.485
Servicios Básicos	18.909.950
Alquileres y Derechos	11.072.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	141.057.084
Servicios Técnicos y Profesionales	166.530.243
Servicios Comerciales y Financieros	59.923.928
Pasajes y Viáticos	52.350.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.880.000
Otros Servicios	152.160.480
Bienes de Uso	419.861.400
Maquinaria y Equipo	419.511.400
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	250.000
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	59.226.707
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	46.679.173
Transferencias a Universidades Nacionales	484.150
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.336.600
Transferencias al Exterior	2.726.784

PROGRAMA 21

**DESARROLLO Y FOMENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA
ECONOMÍA CREATIVA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DESARROLLO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es promover la ejecución de políticas públicas destinadas a estimular y favorecer el desarrollo cultural y creativo de la República Argentina, generando innovación en este campo. Las principales líneas de acción del programa están destinadas a:

- Diseñar e implementar políticas que tiendan al estímulo de formas experimentales de expresión cultural que incorporen experiencias innovadoras y nuevas tecnologías.
- Implementar estrategias que incorporen una matriz innovadora en las industrias culturales argentinas en el marco de la convergencia digital y el desarrollo los marcos normativos conexos que acompañen los nuevos escenarios de circulación, distribución y consumo cultural.
- Articular con el sector público y privado, nacional e internacional políticas y acuerdos que permitan implementar nuevos desarrollos tecnológicos que potencien las disciplinas de la cultura argentina.
- Desarrollar líneas de investigación específicas en materia de innovación cultural para generar conocimiento científico, documentación de procesos, registros, estandarización de normas de calidad y de innovación tecnológica-productiva.
- Diseñar, coordinar y gestionar políticas y acciones destinadas a la generación y desarrollo de industrias vinculadas a la cultura, tendientes a impulsar la creación de puestos de trabajo en el sector y proteger su desarrollo, perfeccionamiento y difusión.
- Diseñar e implementar políticas que promuevan el desarrollo de las industrias vinculadas con la cultura y creatividad con sentido inclusivo y federal.
- Impulsar acciones que faciliten herramientas de gestión cultural, promoviendo el desarrollo de proyectos culturales sustentables.
- Potenciar y acompañar a los mercados, ferias y festivales de todo el país que tienen el objetivo central de generar más oportunidades para productores y artistas.
- Promocionar y fortalecer el circuito de eventos culturales a través de redes de intercambio y trabajo asociativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión de la Actividad Artística	Espectadores	4.000
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos para Participación en Ferias y Festivales Internacionales	Proyecto Asistido	19
Asistencia Financiera para el Fomento del Desarrollo Cultural	Institución Asistida	400
Asistencia Financiera para el Fomento del Desarrollo Cultural	Subsidio Otorgado	800
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Beneficiario	2.000
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Curso	58
Capacitación y Formación en Actividades Artísticas	Persona Capacitada	23.740
Fomentar Ecosistemas Creativos	Municipio Asistido	100
Fomento de la Cultura Nacional en Eventos Internacionales	Evento	15
Participación en Foros Culturales	Evento	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Planificación y Supervisión	Secretaría de Desarrollo Cultural	657.955.352
10	Impulso a la Economía de la Cultura (NNA)	Secretaría de Desarrollo Cultural	77.040.850
13	Promoción de la Innovación Cultural (DIS)	Secretaría de Desarrollo Cultural	77.806.650
44	Integración Federal y Cooperación Internacional (PPG)	Secretaría de Desarrollo Cultural	77.417.775
45	Planificación Estratégica (PPG) (NNA) (DIS)	Secretaría de Desarrollo Cultural	47.848.879
46	Valorización y Consolidación de la Red de Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario FONPLATA	Secretaría de Desarrollo Cultural	1.184.975.655
TOTAL:			2.123.045.161

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.123.045.161
Gastos en Personal	623.921.852
Personal Permanente	138.900.785
Personal Temporario	2.839.857
Servicios Extraordinarios	30.370.080
Personal contratado	451.811.130
Bienes de Consumo	7.350.000
Otros Bienes de Consumo	7.350.000
Servicios No Personales	213.264.980
Alquileres y Derechos	2.250.000
Servicios Técnicos y Profesionales	103.281.205
Servicios Comerciales y Financieros	6.451.875
Pasajes y Viáticos	31.453.400
Otros Servicios	69.828.500
Bienes de Uso	1.188.421.000
Maquinaria y Equipo	1.187.833.000
Activos Intangibles	588.000
Transferencias	90.087.329
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	83.134.704
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.936.775
Transferencias a Universidades Nacionales	2.015.850

PROGRAMA 26
GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y PROYECTOS ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción, administración y operación del Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte, del Centro Cultural del Bicentenario "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner" y del Centro Cultural Borges.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.792.261.332
Gastos en Personal	1.291.840.782
Personal Permanente	123.410.685
Servicios Extraordinarios	131.603.680
Personal contratado	1.036.826.417
Bienes de Consumo	293.732.462
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.441.000
Textiles y Vestuario	4.046.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.606.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.114.000
Productos de Minerales No Metálicos	535.500
Productos Metálicos	78.565.500
Minerales	952.000
Otros Bienes de Consumo	175.471.962
Servicios No Personales	2.499.218.088
Servicios Básicos	317.050.000
Alquileres y Derechos	176.397.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	390.944.720
Servicios Técnicos y Profesionales	963.100.260
Servicios Comerciales y Financieros	164.731.005
Pasajes y Viáticos	29.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.469.137
Otros Servicios	435.025.666
Bienes de Uso	690.000.000
Bienes Preexistentes	50.000.000
Maquinaria y Equipo	500.000.000
Activos Intangibles	140.000.000
Transferencias	17.470.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.470.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión del Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte	Subsecretaría de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	2.447.515.556
02	Gestión del Centro Cultural del Bicentenario Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner	Subsecretaría de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	1.793.314.390
03	Gestión del Centro Cultural Borges	Subsecretaría de Gestión de Espacios y Proyectos Especiales	460.898.757
TOTAL			4.701.728.703

SUBPROGRAMA 01

**GESTIÓN DEL PARQUE TECNÓPOLIS DEL BICENTENARIO, CIENCIA,
TECNOLOGÍA, CULTURA Y ARTE**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Programa se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas al funcionamiento del Organismo Desconcentrado, Parque Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología, Cultura y Arte, el cual tiene entre sus objetivos:

- Impulsar la organización de eventos de promoción, difusión, desarrollo e innovación de la ciencia, la tecnología y el arte, como contribución y apoyo al conocimiento, en coordinación con las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Promover el desarrollo de un espacio idóneo y federal de participación abierta de acceso a las expresiones tecnológicas, científicas, educativas y artísticas y la itinerancia de los contenidos de dicha índole en todo el país.
- Fomentar la generación de ciclos y espacios para la infancia, promoviendo actividades especiales de ciencia, arte y tecnología destinadas a la familia.
- Administración y operación del Proyecto Parque Temático e Interactivo “Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte”.
- Entender en la elaboración del plan anual de gestión y el cronograma de actividades en el marco de un manejo sustentable, estableciendo los requisitos y condiciones para el uso de los espacios del Parque “Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte”.
- Realizar el cronograma de todos los eventos a realizarse en el marco del proyecto.
- Entender en la generación de contenidos específicos inherentes a la ciencia, la tecnología, la educación y el arte en sus más diversas expresiones, con criterio federal e inclusivo, en el ámbito de su competencia Federal.
- Privilegiar el espacio público y la oferta tecnológica, científica, educativa y artística como lugar de reencuentro de los argentinos y de ciudadanos de otros países, propendiendo a la divulgación del conocimiento, en el ámbito de su competencia.
- Desarrollar todos aquellos programas y proyectos que incluya el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos en las actividades anuales del Parque Temático e Interactivo “Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a la Feria Tecnópolis	Visitante	3.500.000
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	700

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.447.515.556
Gastos en Personal	637.558.057
Personal Permanente	63.336.095
Servicios Extraordinarios	88.579.400
Personal contratado	485.642.562
Bienes de Consumo	174.262.945
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	23.596.000
Textiles y Vestuario	3.281.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	595.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.944.000
Productos de Minerales No Metálicos	170.000
Productos Metálicos	78.140.500
Minerales	952.000
Otros Bienes de Consumo	63.584.445
Servicios No Personales	1.175.212.554
Servicios Básicos	120.250.000
Alquileres y Derechos	156.050.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	189.017.628
Servicios Técnicos y Profesionales	471.864.372
Servicios Comerciales y Financieros	79.430.317
Pasajes y Viáticos	13.550.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.369.137
Otros Servicios	127.681.100
Bienes de Uso	450.000.000
Bienes Preexistentes	50.000.000
Maquinaria y Equipo	300.000.000
Activos Intangibles	100.000.000
Transferencias	10.482.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.482.000

SUBPROGRAMA 02

**GESTIÓN DEL CENTRO CULTURAL DEL BICENTENARIO PRESIDENTE
DR. NÉSTOR CARLOS KIRCHNER**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y PROYECTOS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Centro Cultural del Bicentenario “Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner” pone a disposición de la sociedad contenidos culturales vivos, digitales, diversos, federales, inclusivos, creativos e innovadores de artistas y exponentes emergentes y consagrados; con la finalidad de difundir, promover y fomentar el desarrollo artístico cultural de la República Argentina. Sus objetivos son:

- Producir contenidos culturales diversos, inclusivos y federales para todos los públicos, propiciando el desarrollo artístico cultural.
- Fomentar y promocionar las distintas disciplinas artísticas y culturales, haciendo hincapié en temas de interés social como ser la juventud, infancias, género y diversidad, entre otros.
- Generar mecanismos de articulación y cooperación interna y externa a fin de ampliar los horizontes de desarrollo y generación de contenidos.
- Proponer actividades y proyectos vinculados con el conocimiento, la investigación e innovación en la materia, en coordinación con organismos públicos y de la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a Eventos realizados en el CCK	Visitante	1.500.000
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.793.314.390
Gastos en Personal	576.672.893
Personal Permanente	35.252.135
Servicios Extraordinarios	43.024.280
Personal contratado	498.396.478
Bienes de Consumo	46.647.963
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.845.000
Textiles y Vestuario	765.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.011.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	170.000
Productos de Minerales No Metálicos	365.500
Productos Metálicos	425.000
Otros Bienes de Consumo	39.065.963
Servicios No Personales	923.005.534
Servicios Básicos	186.800.000
Alquileres y Derechos	20.347.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	187.927.092
Servicios Técnicos y Profesionales	274.235.888
Servicios Comerciales y Financieros	85.300.688
Pasajes y Viáticos	15.950.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.100.000
Otros Servicios	147.344.566
Bienes de Uso	240.000.000
Maquinaria y Equipo	200.000.000
Activos Intangibles	40.000.000
Transferencias	6.988.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.988.000

**SUBPROGRAMA 03
GESTIÓN DEL CENTRO CULTURAL BORGES**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE ESPACIOS Y PROYECTOS ESPECIALES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este Programa se realizan diversas acciones de conducción y administración dirigidas a presentar en el Centro Cultural de exposiciones de arte, espectáculos de danza, conciertos y frescos de pintores famosos en el techo.

Su finalidad es la preservación y desarrollo de la cultura, el arte y la educación, promoviendo toda manifestación artística y difundiendo tanto en el país como en el exterior nuestro patrimonio histórico, cultural y artístico, acrecentando el acervo museológico y bibliográfico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Visitantes a Eventos Realizados en el Centro Cultural Borges	Visitante	600.000
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	460.898.757
Gastos en Personal	36.898.757
Personal contratado	36.898.757
Bienes de Consumo	50.000.000
Otros Bienes de Consumo	50.000.000
Servicios No Personales	374.000.000
Servicios Básicos	10.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	200.000.000
Otros Servicios	150.000.000

PROGRAMA 40
FOMENTO Y APOYO ECONÓMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS POPULARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es lograr una mayor integración de las bibliotecas populares a redes públicas y privadas de información, en vistas a su consolidación como espacios de acceso, inclusión digital y producción de contenidos socialmente significativos.

Para ello, se apoya la creación y el desarrollo de las Bibliotecas Populares, con el objeto de promover la lectura popular, contribuyendo al incremento del material bibliográfico, multimedial y artístico de las bibliotecas populares de todo el país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	150.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.200
Apoyo a Bibliotecas Populares	Subsidio Otorgado	3.010
Cursos de Capacitación	Curso	20
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	1.400
Publicaciones	Título	5

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.165.926.347
Gastos en Personal	289.515.282
Personal Permanente	62.790.399
Servicios Extraordinarios	1.265.420
Personal contratado	225.459.463
Bienes de Consumo	57.400.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	51.500.000
Otros Bienes de Consumo	3.900.000
Servicios No Personales	81.901.065
Servicios Básicos	18.570.484
Alquileres y Derechos	2.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.650.000
Servicios Técnicos y Profesionales	14.110.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.730.581
Pasajes y Viáticos	5.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.500.000
Otros Servicios	9.340.000
Bienes de Uso	14.000.000
Maquinaria y Equipo	8.000.000
Activos Intangibles	6.000.000
Transferencias	723.110.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	692.900.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	30.210.000

PROGRAMA 41

**ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTÓRICAS SOBRE JUAN DOMINGO
PERÓN**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 622/1995 se declaró de interés nacional el estudio e investigación de la vida y obra del ex Presidente de la Nación Teniente General D. Juan Domingo Perón, y al contexto histórico, político y social, tanto nacional como internacional, correspondiente a la época en que éstas se desarrollaron.

Dicha norma creó el Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas con el propósito de efectuar estudios e investigaciones de carácter histórico e historiográficos, críticos, filosóficos, militares, sociales y políticos con respecto a la personalidad y la acción pública y privada del Teniente General D. Juan Domingo Perón.

Este Instituto Nacional cuenta con la Comisión Permanente Nacional de Homenaje al Teniente General Juan Domingo Perón como órgano consultivo para el desenvolvimiento de sus acciones.

El Programa bajo el cual se desempeña el Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas referido pone de relieve las misiones y funciones del Instituto Nacional y potencia sus posibilidades de alcance federal y accesibilidad nacional e internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	800
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	1.800
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	50
Publicaciones	Ejemplar Impreso	6.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	77.625.600
Bienes de Consumo	2.432.000
Otros Bienes de Consumo	2.432.000
Servicios No Personales	75.193.600
Servicios Básicos	2.848.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.680.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.017.600
Servicios Comerciales y Financieros	5.240.000
Pasajes y Viáticos	6.528.000
Otros Servicios	26.880.000

PROGRAMA 54
FOMENTO, PROMOCIÓN Y APOYO A LA CULTURA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto promover las actividades artísticas y culturales en todo el país y en el exterior, generando, participando y/o fomentando diversas acciones tendientes a la conservación y difusión de la cultura.

Entre las acciones contempladas en el marco de este programa se destacan:

- La protección, investigación, estudio y divulgación a nivel nacional e internacional del patrimonio cultural promoviendo la inclusión social, la participación ciudadana, el cuidado del ambiente y el reconocimiento de la diversidad cultural iniciando convocatorias en tal sentido para promover la cultura comunitaria.
- El diseño y la ejecución de políticas públicas destinadas a estimular y favorecer la expresión cultural en todas sus formas, y a su fortalecimiento en el marco de la más alta libertad de expresión, con el fin de preservar y consolidar la identidad de la República Argentina como Nación.
- La coordinación de las acciones de los diversos organismos dependientes de este Ministerio en materia de difusión, docencia, experimentación e investigación en materia de arte, pensamiento y cultura, así como las asociadas a acrecentar, resguardar y conservar el patrimonio artístico y cultural de la Nación, tanto en lo material como en los valores intangibles que configuran el acervo común de la memoria popular.
- El diseño, la coordinación y gestión de políticas y acciones destinadas al desarrollo de industrias culturales tendientes a impulsar la creación de puestos de trabajo en el sector, promoviendo las tradiciones nacionales, protegiendo su desarrollo, perfeccionamiento y difusión, que fomenten la percepción colectiva de la identidad y el ser nacional incentivando industrias culturales enmarcadas en la promoción y fortalecimiento de la unidad nacional.
- El diseño, la coordinación y gestión de políticas y acciones para el desarrollo de las artes musicales y la danza, como parte constitutiva de la identidad nacional, promoviendo su desarrollo, difusión y divulgación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Fomento del Desarrollo Cultural	Subsidio Otorgado	2.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.743.381.340
Servicios No Personales	187.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	117.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	70.000.000
Transferencias	2.555.881.340
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.919.651.340
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	636.230.000

PROGRAMA 55

**ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTÓRICAS SOBRE MARÍA EVA
DUARTE DE PERÓN**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1113/1998, se creó el Instituto Nacional De Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP) con el propósito de efectuar estudios e investigaciones de carácter histórico e historiográficos, críticos, filosóficos, sociales, económicos, educacionales, jurídicos y políticos con respecto a la personalidad y la acción pública y privada de doña María Eva Duarte de Perón, correspondiente a la época en que éstas se desarrollaron.

Este Instituto Nacional cuenta con un Cuerpo Académico formado por historiadores y/o investigadores especializados en la vida y obra de doña María Eva Duarte De Perón.

La misma normativa ha previsto el funcionamiento del Museo María Eva Duarte De Perón en el ámbito del INIHEP.

El Programa bajo el cual se desempeña el Instituto Nacional De Investigaciones Históricas Eva Perón (INIHEP) referido pone de relieve las misiones y funciones del Instituto Nacional y potencia sus posibilidades de alcance federal y accesibilidad nacional e internacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visita en Sitio Web	700.000
Difusión del Patrimonio Cultural en Museos	Visitante	50.000
METAS :		
Desarrollo de Actividades de Extensión Cultural	Evento Realizado	1.025
Publicaciones	Ejemplar Impreso	5.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	87.389.600
Bienes de Consumo	2.000.000
Otros Bienes de Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	85.389.600
Servicios Básicos	2.464.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.952.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.958.400
Servicios Comerciales y Financieros	4.340.000
Pasajes y Viáticos	6.528.000
Otros Servicios	32.147.200

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TEATRO NACIONAL CERVANTES**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CULTURA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Teatro Nacional Cervantes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.065.999.000
Gastos Figurativos	2.065.999.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.899.764.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	166.235.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA BIBLIOTECA NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CULTURA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Biblioteca Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.757.906.228
Gastos Figurativos	6.757.906.228
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.818.923.228
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	938.983.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CULTURA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Fondo Nacional de las Artes.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.144.401
Gastos Figurativos	33.144.401
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	33.144.401

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CULTURA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Instituto Nacional del Teatro.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	337.930.000
Gastos Figurativos	337.930.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	210.930.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	127.000.000

JURISDICCIÓN 75

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) es entender en la elaboración y ejecución de las políticas públicas del área de su competencia y, ante todo, servir a los ciudadanos actuando como nexo entre el Estado, el Gobierno y la Sociedad.

Las principales funciones del Ministerio apuntan a elaborar, diseñar, administrar, ejecutar y fiscalizar las políticas para las diferentes áreas del trabajo y las relaciones laborales, el empleo, la capacitación laboral y la seguridad social.

Para el próximo ejercicio se han determinado políticas y acciones destinadas a mejorar los aspectos relativos a la cantidad y la calidad del empleo existente, definiendo como objetivo principal el de promover el trabajo decente. Para ello se prevé dar continuidad y comenzar nuevas acciones en el marco de los siguientes objetivos:

- Desarrollar y promover mejores condiciones de empleabilidad e inserción laboral.
- Mejorar el sistema de las relaciones del trabajo.
- Instalar y promover la cultura de la seguridad social, sus valores y principios.
- Intensificar la actividad normativa en las relaciones del trabajo y la seguridad social.
- Promover y consolidar las políticas laborales del MTEySS en los ámbitos internacionales, regionales y bilaterales; foros y organismos vigentes.
- Afianzar la calidad de la gestión a través de la mejora continua.

Así, durante el ejercicio 2023 en cada una de estas líneas de trabajo se desarrollarán acciones tendientes a alcanzar los resultados que en cada caso se detallan. En materia de Trabajo se prevé:

- Reducir significativamente la tasa de empleo no registrado y promover la mejora en la calidad del empleo.
- Mejorar la focalización del universo de inspección, apuntando a la efectiva registración de los trabajadores detectados en condición irregular y prestando especial atención a los sectores más vulnerables y desprotegidos.
- Articular los distintos mecanismos de registro, evaluación e intercambio de información respecto a las modalidades especiales del contrato de trabajo y la documental laboral obligatoria en tareas propias de la fiscalización y control, con los organismos e instituciones vinculadas a la inspección del trabajo para la detección del trabajo no registrado y otras formas de fraude laboral.
- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como con el Consejo Federal del Trabajo, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la normativa laboral y en materia de seguridad social.
- Articular políticas para la detección del trabajo adolescente desempeñado en condiciones de irregularidad laboral, del trabajo infantil y de los indicios de explotación laboral de niños, niñas, adolescentes y adultos, con gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes (tanto nacionales como internacionales) y actores sociales.
- Generar una adecuada protección laboral para los colectivos especiales de trabajadores.
- Intervenir en los conflictos laborales colectivos y enriquecer los contenidos de la negociación colectiva.
- Impulsar la negociación colectiva promoviendo el enriquecimiento de las discusiones y fortaleciendo a los actores intervinientes.
- Dirimir, con carácter obligatorio y previo al inicio de la demanda judicial, los reclamos individuales y plurindividuales que versen sobre conflictos de derecho correspondientes a la competencia de la

Justicia Nacional del Trabajo según Ley N° 24.635. (Decretos reglamentarios N° 1.169/96; 1347/99) en las instancias de Conciliación Laboral Obligatoria, Ratificación de Acuerdos Espontáneos entre partes y de Acuerdos pactados en audiencias de Servicios de Conciliación Laboral Optativa (Convenciones Colectivas de Trabajo en su aplicación a la relación personal de trabajo) para proceder a la homologación o registro de los acuerdos según corresponda.

- Asumir un rol activo en cuanto a la administración de la conflictividad laboral, la organización de procedimientos prejudiciales conciliatorios obligatorios y procedimientos especiales, con implicancia en la disminución de las demandas en sede judicial; la conducción de los procesos de negociación y conflictividad colectiva, individual y plurindividual; asumiendo la mediación entre las partes cuando éstas así lo requieran o cuando la relevancia de la situación lo amerite.
- Fortalecer la institucionalidad y articulación de las entidades sindicales para avanzar en la negociación colectiva incorporando nuevos contenidos con perspectiva de género y en particular para prevenir la violencia de género y el acoso en el ámbito laboral, y para eliminar el trabajo infantil y forzoso en las cadenas de valor.
- Difundir y concientizar a las partes sobre la necesidad de la formalización laboral.
- Prestar servicio de orientación al público que concurre al Tribunal de Trabajo para el personal de casas particulares, por consultas sobre la actividad y la aplicación de la Ley N° 26.844.
- Proceder a la celebración de los acuerdos espontáneos, donde se intervendrá en la ratificación de los mismos a efectos de constatar la libre emisión del consentimiento del trabajador y su discernimiento sobre los alcances del acto que otorga, de acuerdo a la Ley N° 26.844.
- Prestar asesoramiento jurídico y representar a las personas trabajadoras en los reclamos administrativos laborales en general a través del Programa ASISTIR.
- Intervenir en cuestiones técnicas y legales vinculadas con la regulación del trabajo en general.
- Garantizar la asistencia legal y técnica administrativa de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), conformada por una Coordinación de una Comisión Central y quince Comisiones Asesoras Regionales (CAR).
- Garantizar el cumplimiento del artículo 24 de la Ley N° 25.877 (Régimen Laboral) con relación al derecho de huelga cuando se halla involucrada la prestación de servicios esenciales, asegurando la constitución y funcionamiento de la Comisión de Garantías prevista en el tercer párrafo del mencionado artículo.
- Conducir la Comisión Nacional de Trabajo y Fiscalización del Régimen de Distribución y Venta de Diarios, Revistas y Afines, asegurando la actualización del Registro Nacional de Vendedores y Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines.
- Promover y fortalecer instancias de concertación social.
- Fortalecer a las organizaciones sindicales promoviendo una mayor participación de las personas trabajadoras en las mismas.
- Apoyar la inserción laboral de las mujeres en el mundo del trabajo.
- Conducir y presidir la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades (CTIO) promoviendo la perspectiva de género en el diálogo social.
- Mejorar la inserción laboral de las mujeres incorporando acciones de diagnóstico y acciones destinadas a reducir las brechas de género y generar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades en el trabajo.
- Conducir y presidir la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI).
- Ejecutar el seguimiento, la supervisión y la fiscalización del Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO).

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, se prevén las siguientes acciones:

- Continuar con el Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT)
- Promover el Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral a través de la Ley N° 26.940.
- Administrar el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).
- Fortalecer la Coordinación de la Unidad Especial de Fiscalización del Trabajo Irregular (UEFTI).
- Mejorar los procesos de inspección mediante la certificación de calidad de los mismos (PNRT/CPL) y perfeccionamiento de los aplicativos utilizados en la fiscalización.
- Proponer nuevos proyectos, planes y programas que permitirán generar controles en actividades con altos indicadores de irregularidades a la normativa laboral (puntualmente la no registración de los trabajadores, como por ejemplo el personal de casas particulares).
- Profundizar la articulación con otros organismos de control Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Registro Nacional de Trabajadores y Empleados Agrarios (RENATRE), Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, Prefectura Naval Argentina (PNA) para generar acciones conjuntas y brindar a las administradas soluciones integrales.
- Generar sinergia entre áreas neurálgicas del MTEySS con la finalidad de mejorar los resultados cualitativos y cuantitativos de la inspección del trabajo (áreas como por ejemplo, Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales, Tribunal de Trabajo Para el Personal de Casas Particulares, Dirección Nacional de Coordinación de los Regímenes de la Seguridad Social, Violencia Laboral.)
- Utilizar dispositivos video-filmadores (Drones y Bodycams), en las acciones inspectivas, complementadas por Centros de Monitoreo.
- Promover la incorporación de nuevas formas de registros que permitan concretar fiscalizaciones más eficientes.
- Fortalecer la inspección del trabajo no registrado con enfoques innovadores e incorporación de tecnologías de la información y comunicaciones (TICs).
- Fortalecer la inspección del trabajo infantil, adolescente y de los indicios de explotación laboral de niños, niñas, adolescentes y adultos.
- Fortalecer los controles de jornada laboral en el transporte terrestre, impulsando la incorporación de tecnologías para su efectivo control.
- Continuar con el control de legalidad de acuerdos y sus respectivas homologaciones.
- Continuar con la celebración de audiencias en el marco de negociaciones colectivas y paritarias
- Continuar con la atención, abordaje y resolución de conflictos colectivos.
- Promover campañas de información para público general sobre negociación colectiva, trabajo en casas particulares y trabajo agrario.
- Promover el trabajo en proyectos que mejoren las condiciones de trabajo para actividades rurales.
- Realizar capacitaciones y formación en género, inclusión y trabajo decente para los responsables e inspectores a cargo de las fiscalizaciones
- Continuar la modernización de los Convenios Colectivos de Trabajo, como una de las herramientas para lograr la normalización del mercado de hidrocarburos, continuando las negociaciones de adendas a Convenios Colectivos de Trabajo de la actividad hidrocarburífera.
- Profundizar los procesos de reestructuración productiva.
- Optimizar la notificación al domicilio fiscal electrónico, fijada por la Resolución General Conjunta N°4020/2017, mediante el procedimiento establecido por el inciso g) del artículo 100 de la Ley N° 11.683.
- Desarrollar, en forma conjunta con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un “Plan de Formación Integral para una inspección del trabajo moderna y eficiente en Argentina”.
- Realizar las capacitaciones en el marco de la Ley N° 27.499 (Ley Micaela) para altas autoridades y personal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

- Realizar capacitaciones en las distintas Agencias Territoriales, sobre negociación colectiva, trabajo en casas particulares y trabajo rural y agrario, erradicación del trabajo infantil, trata y trabajo forzoso, violencia laboral, consumo problemático de sustancias en ámbitos laborales, introduciendo en cada uno de estos temas la perspectiva de género con el objetivo de lograr condiciones de equidad, igualdad y eliminación de la violencia y acoso en el trabajo.
- Organizar y participar de congresos y actividades en el ámbito nacional e internacional con el fin de difundir políticas públicas en materia laboral.
- Ejecutar el Plan Regional de Inspección del Trabajo del Mercado Común del Sur (PRITM).
- Fortalecer los servicios a la comunidad como el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (Ley N° 24.635) y el Servicio de Asesoramiento y Patrocinio Jurídico Gratuito para las personas trabajadoras (Convenio de 150 OIT) enfatizando los aspectos vinculados a la calidad, rapidez, confiabilidad y la eficiencia, haciendo énfasis en la digitalización de todos los procedimientos intervinientes para la celebración de audiencias virtuales tanto para trámites obligatorios como espontáneos.
- Fortalecer el Servicio que se brinda en la Coordinación del Tribunal Doméstico para el Personal de Casas Particulares (Ley N° 26.844).
- Fortalecer con las Autoridades Provinciales del Trabajo, la incorporación de acuerdos en el Registro de acuerdos homologados en los términos del artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (t.o. 1976).
- Continuar con la sistematización y digitalización, en formato actualizable, de los estatutos sindicales para su consulta.
- Continuar con la carga de los Convenios Colectivos de Trabajo homologados y completar el registro histórico.
- Optimizar el desarrollo e implementación de los sistemas de información que hacen a la eficacia y transparencia de la gestión.
- Elaborar estadísticas e investigar la labor de conciliación y su impacto.
- Desarrollar la práctica del diálogo y la concertación en el sector público nacional, asegurando el equilibrio de las relaciones laborales y sociales entre el Estado y las personas trabajadoras, y así, mejorar a la Administración Pública y profundizar la democracia, a través de la negociación colectiva, la gestión y la resolución de los conflictos colectivos del sector, preservando el mantenimiento de la paz social.

En materia de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral se prevé:

- Proponer e instrumentar políticas públicas orientadas a la protección de los derechos de la comunidad (LGTB) lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en el ámbito laboral, en coordinación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
- Participar de la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral (CIOT).
- Generar políticas de erradicación del trabajo infantil en todas sus formas y protección del trabajo adolescente.
- Entender en la coordinación de la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral.
- Instrumentar políticas públicas para desarrollar programas, aplicar, asesorar e investigar en materia de consumo problemático de drogas que impactan en el ámbito laboral, en coordinación con las áreas competentes de la Secretaría de Políticas integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) y de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Entender en la utilización de programas y plataformas tecnológicas aplicadas al mejoramiento de las condiciones laborales y empleabilidad.
- Promover el diseño e implementación de políticas, planes y programas vinculados con la

generación de condiciones de trabajo decente para las/os teletrabajadoras/es.

- Entender en la asistencia y coordinación de ámbitos técnicos multisectoriales con sectores empresarios y organizaciones del sector privado, para debatir y consensuar líneas de acción conjunta y programas específicos que promuevan políticas de responsabilidad social y difundan, en este marco, la cultura del trabajo decente.
- Diseñar políticas y acciones para la prevención y detección temprana de los delitos de trata de personas con fines de explotación laboral y el trabajo forzoso, así como también coordinar políticas para la asistencia integral de las víctimas.

La Seguridad Social es un derecho humano fundamental que garantiza el bienestar inherente a la dignidad de las personas, representando una herramienta de política pública central para la promoción de sociedades más equitativas, justas, solidarias y redistributivas. En este marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2023 han sido elaborados prestando especial atención a las prioridades establecidas por el Gobierno Nacional y en razón de ello en materia de Seguridad Social se prevé:

- Intervenir en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas institucionales, jurídicas, legislativas de organización y gestión de la seguridad social y en la creación, ordenamiento y fiscalización de los regímenes de la seguridad social.
- Entender en la formulación, control, coordinación y supervisión de la programación económica, financiera y presupuestaria de la seguridad social, como también en el diseño, desarrollo y mantenimiento del sistema estadístico de la seguridad social y sus indicadores.
- Intervenir en la elaboración y ejecución de los programas integrados de seguridad social en cuanto a jubilaciones y pensiones, riesgos del trabajo, asignaciones familiares y seguro por desempleo que tiendan a proteger a la población de toda contingencia de carácter social, cualquiera sea su forma de organización y gestión.
- Desarrollar políticas tendientes a reforzar el carácter redistributivo y solidario de los regímenes de seguridad social.
- Fortalecer el Sistema de Seguridad Social a través de la promoción de ámbitos de diálogo social.
- Elaborar propuestas para extender la cobertura de seguridad social para distintos colectivos de trabajadores y grupos vulnerables, promoviendo y garantizando la igualdad de género.
- Fortalecer el régimen de asignaciones familiares y extender su alcance a todos los niños, niñas y adolescentes, en particular a los pertenecientes a grupos familiares vulnerables.
- Intervenir en la coordinación y armonización del régimen previsional nacional con los regímenes provinciales, municipales, profesionales y sistemas de complementación previsional, así como los correspondientes a estados extranjeros.
- Poner en marcha el Registro de Entidades Previsionales, así como la labor del Comité Técnico Permanente del registro mencionado.
- Revisar la sustentabilidad económica, financiera y actuarial de los regímenes previsionales especiales.
- Analizar la incidencia de la estructura y evolución del mercado de trabajo y del entorno macroeconómico en el desempeño de los regímenes de la Seguridad Social promoviendo incentivos para la formalización del mercado de trabajo y la inclusión a la Seguridad Social.
- Formular y supervisar la programación económica, financiera y presupuestaria de la Seguridad Social.
- Diseñar, desarrollar y monitorear el sistema de indicadores de la Seguridad Social, que permitan evaluar el desempeño de los regímenes previsionales, de asignaciones familiares, desempleo y riesgos del trabajo.
- Promover la suscripción de Convenios de Corresponsabilidad Gremial entre las asociaciones

- sindicales de trabajadores y empleadores.
- Coordinar los procesos de negociación y suscripción de Convenios y Normas internacionales vinculados con la seguridad social.
- Continuar el relevamiento de los Regímenes diferenciales e insalubres en vigor, conforme los lineamientos a que aluden el Artículo 16 de la Ley N° 26.222.
- Avanzar en el ordenamiento legal de los Regímenes Previsionales Complementarios, y supervisar los existentes.
- Sistematizar y evaluar las políticas de protección social desarrolladas por las distintas jurisdicciones y proponer alternativas destinadas a mejorar su articulación con las políticas de seguridad social.
- Elaborar herramientas que faciliten el acceso a la información pública y el desarrollo de contenidos de difusión que promuevan la sensibilización y concientización en materia de Seguridad Social.
- Analizar experiencias de políticas exitosas en materia de seguridad social a través de la cooperación e intercambios técnicos con distintos países y organismos internacionales.

En materia de Empleo las acciones se orientan a instrumentar respuestas efectivas para la inserción laboral en trabajos de calidad, de personas en situación de vulnerabilidad social. Para ello se implementa un entramado de instrumentos orientados a la mejora de las competencias y habilidades laborales e inserción de las/os trabajadoras/es desocupadas/os en el empleo formal asalariado de los distintos sectores de actividad; el apoyo al desarrollo y formalización de emprendimientos independientes, individuales o asociativos, y de unidades productivas autogestionadas para el fortalecimiento del empleo y la mejora de la productividad; y la contribución a la integración de las capacidades institucionales y los actores de la producción local.

La crisis ocasionada por la pandemia de la COVID 19 ha tenido un impacto sin precedentes tanto en el mercado laboral como en el sector productivo, aumentando de forma considerada la población en situación de vulnerabilidad social y laboral. Entre los grupos más afectados se destacan los jóvenes, las mujeres y los mayores de 45 años.

En el contexto actual, la política de Empleo del MTEySS tiene como prioridad fortalecer los instrumentos disponibles (formación profesional, orientación e intermediación laboral, empleo promovido) de forma tal que permitan mejorar cuantitativa y cualitativamente las posibilidades de inserción y formalización laboral de la población en situación de desempleo y vulnerabilidad laboral. Teniendo en cuenta esto y en el marco de un enfoque amplio de derechos se promovió la creación del Programa Fomentar (RESOL-2021-647-APN-MT), que tiene por objeto asistir a trabajadoras y trabajadores con dificultades para ingresar al empleo formal en el desarrollo de su proyecto ocupacional, a través del acceso a prestaciones que les permitan mejorar sus competencias laborales e insertarse en empleos de calidad.

La población destinataria se focalizará en aquellos grupos poblacionales que se presentan como de atención prioritaria para los programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por estar afectados por situaciones de mayor vulnerabilidad frente al mercado laboral: los jóvenes, las mujeres de entre 25 y 59 años y los adultos de más de 45 años.

Resulta igualmente relevante readecuar la oferta de formación y capacitación hacia los trayectos formativos que ofrezcan mejores perspectivas de empleo y a aquellos que han surgido como consecuencia de la acelerada digitalización provocada por efectos de la pandemia del COVID-19. En el mismo sentido, se apuntará a una mejora sustantiva de las acciones de Inserción Laboral Asistida con el fin de promover el ingreso al mercado laboral. Asimismo, es imprescindible incrementar sustantivamente las prestaciones que brinda el MTEySS destinadas a cubrir la demanda de las diferentes poblaciones destinatarias.

En ese marco, para alcanzar estos objetivos en materia de Empleo se prevé:

- Fortalecer las líneas de acción del Plan de Formación Profesional y Continua para ampliar y diversificar la oferta formativa adecuándola a las demandas de calificaciones sectoriales y territoriales, elevar la calidad de las ofertas y favorecer la accesibilidad a través de la incorporación tecnologías digitales.
- Promover la inserción en el empleo formal y productivo (asalariado e independiente) de población en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión permanente del mercado laboral, incrementando la oferta de diversas herramientas y priorizando el sector de micro, pequeña y medianas empresas.
- Desarrollar un sistema de información sobre ocupaciones, las tareas desarrolladas en las mismas, competencias, habilidades, destrezas y conocimientos requeridos en el mercado laboral, la demanda efectiva de éstas, los salarios pagados y su distribución geográfica.
- Mejorar, a través de las políticas de inversión, las capacidades de las Agencias Territoriales, Oficinas de Empleo, y contrapartes municipales, provinciales y de la sociedad civil, dotándolas de recursos adecuados para su gestión y capacitación de su personal.
- Continuar el desarrollo el Portal de Empleo, que se encuentra avanzado, siendo ésta una plataforma de última generación para la inscripción de ciudadanos, empresas e instituciones fomentando la autogestión de la participación en las diferentes acciones. De esta manera en base a la experiencia de la pandemia COVID-19, se implementarán todos los instrumentos digitales posibles para facilitar el acceso a las políticas de empleo.

Las políticas de empleo son de alcance nacional y se orientarán a la atención de los siguientes grupos de trabajadores:

- i. Trabajadores desocupados jóvenes.
- ii. Trabajadoras desocupadas mujeres.
- iii. Trabajadores desocupados mayores de 45 años.
- iv. Trabajadores con discapacidad.
- v. Trabajadores independientes y autogestionados.
- vi. Trabajadores de distintos colectivos que se encuentren en situación de vulnerabilidad respecto de su participación en el mercado de trabajo (Víctimas de Trata o Trabajo Forzoso; Víctimas de la selectividad laboral por orientación de género divergente a la otorgada al momento del nacimiento; Víctimas de Violencia Doméstica, Víctimas de explotación sexual o trata de personas, o en situación de prostitución; Rehabilitados de la drogadicción Víctimas de la selectividad laboral por problemas de salud - personas trasplantadas; Refugiados, Pueblos Originarios).
- vii. Trabajadores afectados por situaciones de emergencia de empresas en atención a catástrofes naturales, razones económicas o tecnológicas o por el cierre de empresas.
- viii. Trabajadores temporarios agrarios en periodo de receso estacional.
- ix. Trabajadores y trabajadoras desocupados de distintos sectores de actividad que requieren reconvertir sus perfiles laborales o incrementar sus calificaciones para aumentar sus posibilidades de encontrar un empleo.
- x. Trabajadores y trabajadoras ocupados con experiencia de trabajo en un oficio en un determinado sector de actividad que requieren reconvertir sus perfiles laborales o incrementar sus calificaciones.

En lo que respecta a las líneas de acción de las políticas específicas de promoción del empleo existen dos aspectos a considerar: a) la cobertura de las poblaciones antes enumeradas y b) los instrumentos para promover su tránsito a un empleo de calidad.

Sobre la cobertura de trabajadores desocupados a promover en 2023, además de los Seguros por Desempleo (instituidos por Leyes Nros 24.013, 25.191 y 25.371), se encuentran:

- Programa Fomentar, destinado a personas desocupados en el rango de 18 a 64 años
- Programa Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo, destinado a trabajadores desocupados mayores de 18 años con certificado de discapacidad y residencia permanente en el país, que busquen empleo.
- Convenios Especiales de Atención a Trabajadores y Empresas, destinados a atender situaciones especiales de trabajadores de empresas que se encuentren atravesando situaciones de emergencia laboral.
- Programa Intercosecha, destinado a trabajadores temporarios agrarios en periodo de receso estacional.

Como parte del proceso de readecuación de la totalidad de los programas se prevé ampliar las coberturas, incorporar nuevas modalidades de implementación y actualizar los montos de las prestaciones.

En relación a los instrumentos de política de empleo a fortalecer en el 2023 se destacan:

- Programa Entrenamiento para el Trabajo, se dispondrán nuevos criterios de implementación y la celebración de acuerdos orientados a la búsqueda de mejora continua de resultados.
- Programa de Inserción Laboral, se dará inicio a un proceso integral de adecuación y simplificación del programa.
- Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales, se fortalecerá el apoyo a emprendimientos y entramados ya existentes evaluando su impacto en la generación de empleo genuino.
- Programa de Trabajo Autogestionado, se creó una línea especial en el marco de la crisis por COVID-19 y se prevén nuevas acciones para el próximo año destinadas a cooperativas y empresas recuperadas en pos de fortalecer los mecanismos de recuperación post crisis COVID-19.

En todos los casos precedentes se procederá a la actualización de los montos de las ayudas económicas destinadas a los participantes.

En materia de política de Formación Profesional el objetivo central es ampliar y fortalecer el Sistema de Formación Continua en el marco del diálogo social incorporando perspectivas de inclusión de las diversidades y afianzando los canales de articulación con las agencias territoriales, oficinas de empleo y otros organismos públicos municipales, provinciales y nacionales, con organizaciones representativas de los actores de la producción y el trabajo y con organizaciones de la sociedad civil.

En cuanto a los instrumentos utilizados para el logro de dicho objetivo, se prevé:

- Continuar con la implementación de acciones que mejoran las competencias laborales de los trabajadores y trabajadoras de los distintos sectores de actividad económica. Particularmente, se acentuará la línea de profesionalización y jerarquización de las trabajadoras y los trabajadores de la economía del cuidado y se profundizará el desarrollo de las acciones de fortalecimiento o reconversión de las competencias de los trabajadores de las actividades vinculadas a la economía del conocimiento.
- Consolidar las bases institucionales del Sistema de Formación Continua a través de las instancias tripartitas de diálogo a fin de promover en los sectores priorizados, además de la mejora de las

calificaciones de las trabajadoras y los trabajadores, los procesos de normalización y certificación de competencias laborales y el fortalecimiento de las instituciones de formación profesional.

- Ampliar el Registro de Normas de Competencia, de evaluadores y de Certificación de Competencias de trabajadoras y trabajadores evaluados sobre la base de dichas normas.
- Consolidar el trabajo articulado con los servicios de educación de adultos jurisdiccionales a efectos de incrementar la oferta de vacantes en los procesos de terminalidad educativa y de mejorar la calidad de esos servicios, promoviendo su orientación hacia el apoyo de proyectos ocupacionales de los trabajadores.
- Estimular a través de la administración del crédito fiscal, las acciones de formación de los trabajadores en el ámbito productivo privado.

Las políticas de empleo y formación profesional se implementan territorialmente a través de las Oficinas de Empleo Municipales las que serán fortalecidas en lo que respecta a la formación de su personal. Estas acciones serán destinadas a la totalidad de las aproximadamente 600 oficinas y unidades de empleo que integran la Red de Servicios de Empleo.

En el marco del impacto de emergencia sanitaria sobre el mercado de trabajo de los últimos años, se prevé la necesidad de fortalecer, reforzar e innovar las distintas líneas programáticas implementadas por la Secretaría de Empleo a fin de generar una respuesta eficaz en pos de una pronta recuperación de los sectores fuertemente afectados por la crisis ocasionada como efecto de la pandemia de COVID-19.

En materia de Articulación Territorial el principal objetivo es asegurar el ejercicio de las competencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en todo el territorio nacional y se focalizará en las siguientes acciones:

- Articular con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con estos.
- Mejorar las capacidades del cuerpo de inspectores, contribuir a reducir la tasa de empleo no registrado y promover la calidad del empleo.
- Implementar funciones de superintendencia, supervisión y capacitación de los servicios provinciales de inspección del trabajo y de coordinación y colaboración con los mismos.
- Articular políticas para la detección y erradicación del trabajo infantil con los gobiernos provinciales, organismos públicos o privados competentes y actores sociales.
- Articular políticas con organismos públicos y privados, a nivel nacional, provincial y local en todo el territorio nacional para la prevención de la explotación laboral y combatir la trata de personas con fines de explotación laboral.
- Coordinar la intervención del MTEySS en las jurisdicciones provinciales para el tratamiento de negociaciones colectivas, conflictos y procedimientos preventivos de crisis.
- Garantizar asistencia legal y administrativa a la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), a través de las Comisiones Asesoras Regionales (CAR).
- Mejorar las capacidades de las Agencias Territoriales, dotándolas de recursos adecuados para su gestión y capacitación de su personal.
- Fortalecer las Direcciones Regionales, con la finalidad de lograr el impacto deseado de los programas y políticas en materia de Articulación Territorial.
- Desarrollar e implementar las herramientas legales, técnicas e informáticas para la evaluación de resultados de gestión de las Direcciones Regionales y Agencias Territoriales.
- Generar espacios de encuentro e intercambio con el entramado productivo regional, provincial y/o municipal a través del programa Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo.

- Relevar la información surgida de las Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo, sistematizar, canalizar a nivel intra-ministerial las demandas y realizar el seguimiento de las mismas.
- Dar respuesta a demandas y necesidades emergentes en el marco del programa Mesas Abiertas por el Trabajo y el Empleo a través de la formulación e implementación de acciones localizadas.
- Garantizar una mayor presencia institucional en el ámbito territorial para la atención directa de la ciudadanía, en el marco del Programa Agencia Móviles.
- Administrar el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) en los términos de la Ley N° 23.526 y su modificatoria.
- Gestionar los trámites que las asociaciones sindicales deban realizar desde las provincias.
- Proponer actualización y mejoras del Sistema Único de Registro Laboral y la Red Federal de Servicios de Empleo a través del monitoreo de su desarrollo.
- Implementar planes, programas y acciones de empleo y capacitación en todo el territorio nacional, a través de la Red Federal de Servicios de Empleo.
- Proponer el diseño, ejecución y supervisión de programas para promover el empleo y la capacitación laboral de los trabajadores y la mejora del mercado de trabajo.
- Entender en la promoción y funcionamiento de los Consejos Consultivos Provinciales.
- Ejecutar el seguimiento, supervisión y fiscalización del Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO).
- Explorar e implementar diferentes formas de articulación entre las oficinas de empleo de una misma localidad o región en el ámbito nacional, provincial y municipal.
- Optimizar los servicios de asesoramiento acerca de la normativa laboral vigente y de los programas o servicios que pone a disposición de la ciudadanía el MTEySS, a través de las distintas plataformas y canales con los que cuenta en todo el territorio nacional.
- Garantizar canales accesibles, simples y seguros, para la recepción de denuncias por parte de la ciudadanía.

En materia de Planificación, Estudios y Estadísticas se prevé concretar los siguientes objetivos:

- Entender en la formulación de los objetivos estratégicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la elaboración y seguimiento del plan estratégico y del plan operativo anual.
- Desarrollar, analizar y publicar estudios e investigaciones sobre el desenvolvimiento del mercado de trabajo, las relaciones laborales, la legislación y la seguridad social orientados a las áreas de competencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Brindar asistencia técnica y coordinar los estudios o investigaciones de las áreas sustantivas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, tendiendo a perfeccionar la información generada, garantizando su consistencia y sistematización metodológica.
- Evaluar el impacto de las políticas implementadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y de Seguridad Social en relación al cumplimiento de los objetivos para las cuales fueron diseñadas.
- Diseñar e implementar un sistema de información sobre las ocupaciones existentes en el mercado de trabajo nacional a través de la creación del Observatorio de Ocupaciones.
- Realizar estudios sobre los determinantes de la productividad laboral, el futuro del trabajo, las relaciones laborales, los regímenes laborales y los esquemas de cuidados y una encuesta a empresas sobre productividad.
- Realizar investigaciones sobre las características de la informalidad y su vínculo con las trayectorias laborales de las trabajadoras y los trabajadores.
- Realizar investigaciones sobre trabajo infantil y adolescente, actividad que incluye la elaboración de mapas sobre la base del modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil, diagnósticos locales sobre el trabajo infantil y adolescente en el sector ladrillero artesanal y otros sectores de

actividad que demandan mano de obra intensiva familiar, entre otros estudios.

- Fortalecer las actividades permanentes en materia de Planificación, Estudios y Estadísticas lo cual incluye: mejorar los procedimientos metodológicos de la Encuesta de Indicadores Laborales, reiniciar la serie de publicaciones periódicas (Revista del Trabajo, Serie Estudios, entre otras), reformulación del sitio web del Observatorio del Mercado de Trabajo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), e implementación de un sistema de georreferenciación de empresas y empleo.

A fin de optimizar la consecución de estos objetivos, se prevé fortalecer las capacidades del Ministerio referidas a la adecuación y modernización de su estructura orgánico funcional; la intensificación de su actividad normativa; mejorar la calidad de la gestión a través de la mejora continua; promover la metodología de la gestión por resultados aplicada a los procesos sustantivos y de apoyo; optimizar la calidad y disponibilidad de la información pública que genera y administra el MTEySS; optimizar el desarrollo e implementación de los sistemas de información que hacen a la eficacia y transparencia de la gestión en el MTEySS; mejorar los procesos de selección interna, rotación y promoción de agentes del Ministerio; continuar con la incorporación de la gestión digital a los procesos de los organismo; consolidar el Sistema de Gestión de Calidad Integrado; consolidar las instancias de investigación en sus áreas de competencia; y la mejora cualitativa de la presencia del Ministerio en los foros internacionales. En este sentido, se prevé mejorar la calidad de la gestión interna consolidando el sistema de planificación como herramienta para la gestión cotidiana, implementando el rediseño de procesos prioritarios y su certificación de gestión de calidad con la Norma ISO 9001-2008 e incorporando la gestión digital acompañada con el fortalecimiento del equipamiento informático.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	6	Trabajo	78.946.670.072
9	9	Gastos Figurativos	2.963.399.494.750
TOTAL			3.042.346.164.822

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.042.346.164.822
Gastos en Personal	13.952.513.690
Personal Permanente	12.285.117.655
Personal Temporario	33.519.058
Servicios Extraordinarios	134.312.829
Asistencia Social al Personal	132.814.681
Beneficios y Compensaciones	60.987.069
Gabinete de autoridades superiores	177.100.768
Personal contratado	1.128.661.630
Bienes de Consumo	400.635.516
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.690.739
Textiles y Vestuario	30.655.072
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.176.188
Productos de Cuero y Caucho	33.837.773
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	193.542.305
Productos de Minerales No Metálicos	461.111
Productos Metálicos	18.342.114
Minerales	16.800
Otros Bienes de Consumo	80.913.414
Servicios No Personales	10.195.023.363
Servicios Básicos	4.237.779.913
Alquileres y Derechos	1.620.907.396
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.445.431.435
Servicios Técnicos y Profesionales	614.643.565
Servicios Comerciales y Financieros	209.148.918
Pasajes y Viáticos	341.019.492
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.927.094
Otros Servicios	695.165.550
Bienes de Uso	1.863.363.000
Construcciones	10.000.000
Maquinaria y Equipo	1.784.322.590
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.324.350
Activos Intangibles	67.716.060
Transferencias	52.535.134.503
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	51.403.474.503
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	178.101.000
Transferencias a Universidades Nacionales	120.750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	685.923.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	135.988.000
Transferencias al Exterior	10.898.000
Gastos Figurativos	2.963.399.494.750
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.963.399.494.750

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		15.160.720.488	674	400
16	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	39.364.701.526	169	100
18	Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	290.347.230	44	20
20	Formulación y Regulación de la Política Laboral	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.890.451.412	309	60
22	Regularización del Trabajo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	947.311.815	167	140
23	Acciones de Capacitación Laboral	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	14.123.227.169	79	120
27	Acciones de Articulación Territorial	Subsecretaría de Articulación Territorial	7.169.910.432	1.379	160
92	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social	Unidad Ministro	2.963.399.494.750	0	0
TOTAL			3.042.346.164.822	2.821	1.000

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden la conducción y administración de la política laboral. A su vez, se da impulso a las políticas preventivas sistemáticas sensibles al género y no discriminatorias.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción General de la Política Laboral y de Seguridad Social	Subsecretaría de Gestión Administrativa	11.965.810.300
05	Apoyo al Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Pública	Subsecretaría de Gestión Administrativa	304.252.982
09	Planificación y Estudios Laborales	Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas	680.022
10	Gestión Administrativa de Préstamo (BIRF N° 9337 - AR)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	2.879.977.184
Proyectos:			
08	Construcción y Reformas de Edificios MTEySS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	10.000.000
TOTAL:			15.160.720.488

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.160.720.488
Gastos en Personal	3.675.396.017
Personal Permanente	2.969.131.247
Personal Temporario	15.751.128
Servicios Extraordinarios	112.339.524
Asistencia Social al Personal	131.180.054
Beneficios y Compensaciones	15.000.303
Gabinete de autoridades superiores	177.100.768
Personal contratado	254.892.993
Bienes de Consumo	209.315.673
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.844.504
Textiles y Vestuario	20.386.382
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.643.659
Productos de Cuero y Caucho	16.944.793
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	101.866.693
Productos de Minerales No Metálicos	405.026
Productos Metálicos	7.456.648
Minerales	7.000
Otros Bienes de Consumo	39.760.968
Servicios No Personales	8.975.948.968
Servicios Básicos	4.168.363.105
Alquileres y Derechos	1.208.032.368
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.004.824.397
Servicios Técnicos y Profesionales	605.386.206
Servicios Comerciales y Financieros	170.938.154
Pasajes y Viáticos	97.626.803
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.699.587
Otros Servicios	694.078.348
Bienes de Uso	1.807.059.830
Construcciones	10.000.000
Maquinaria y Equipo	1.728.315.420
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.238.350
Activos Intangibles	67.506.060
Transferencias	493.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	478.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	15.000.000

**PROGRAMA 16
ACCIONES DE EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se ejecutan los distintos programas de empleo a fin de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad.

Por otra parte, se prevé continuar con la tarea de brindar a los beneficiarios de los demás Programas Nacionales de Empleo, del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo –Ley N° 24.013-distintas herramientas que coadyuven a su inserción laboral o a su incorporación en proyectos de autoempleo, de empleo transitorio y en obras y servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional, para poder así mejorar la empleabilidad y la asistencia a procesos de inserción laboral.

Los Programas Nacionales de Empleo están destinados a insertar a los trabajadores desocupados en el empleo, a mejorar la empleabilidad de los mismos e incentivar a las empresas para la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo.

El Programa “Fomentar Empleo” tiene por objeto asistir a trabajadoras y trabajadores afectados por problemáticas de empleo en el desarrollo de su proyecto ocupacional, a través del acceso a prestaciones que les permitan mejorar sus competencias laborales e insertarse en empleos de calidad.

A su vez, durante el ejercicio 2023 se prevé continuar con la ejecución de las siguientes iniciativas:

- Programa de Inserción Laboral a fin de promover la incorporación o reinserción de trabajadores en el empleo privado o público urbano o en las actividades rurales de carácter estacional o permanente.
- Programa de Trabajo Autogestionado, el cual está dirigido a asistir financiera y técnicamente a empresas autogestionadas por sus trabajadores y a cooperativas de trabajo, con el fin de garantizar el sostenimiento de dichos empleos.
- Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO), creado por Resolución MTEySS 420/22 destinado exclusivamente a trabajadores que prestan su labor en empresas o áreas geográficas en crisis, y consiste en una asignación dineraria individual a abonar a los trabajadores a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de los empleadores adheridos al Programa.

- Programa de Empleo Independiente: con sus subprogramas de Entramados Productivos y de Asistencia Técnica.
- Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad cuyo objetivo es concentrar las acciones dirigidas a la promoción del empleo de las personas con discapacidad que lleva a cabo la Secretaría de Empleo a través de la Coordinación de Empleabilidad de Trabajadores con Discapacidad dependiente de la Dirección de Promoción para la Inclusión Laboral. Esta actividad dará cuenta de lo establecido en el marco del “Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad” Ley N° 26.816. Dto. 1771/15. En ese sentido se continuará con las acciones dirigidas a la promoción del empleo, trabajo autogestionado e inserción laboral de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad, que posean el Certificado de Discapacidad vigente.
- Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil: la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente son objetivos de la Secretaría de Empleo mediante dos líneas específicas, la de Formación para Promotores Territoriales de Infancias Libres de Trabajo Infantil y los centros Buena Cosecha para ampliar las posibilidades de adultos mayores a cargo de niños y adolescentes, y de la familia en su conjunto, para reducir la necesidad de apelar al trabajo infantil y al trabajo adolescente en condiciones no protegidas.
- Entrenamiento para el Trabajo: el Programa permite a las empresas entrenar aprendices en un puesto de trabajo a través de un proceso de aprendizaje práctico, compartiendo el costo de la formación con el Ministerio de Trabajo.

Por último, en cuanto al mantenimiento del empleo en aquellas empresas o sectores en crisis, las acciones se orientarán a atender la situación específica de trabajadores afectados mediante la suscripción de Convenios de Intercosecha, para los trabajadores desocupados durante los períodos intermedios entre la finalización y el comienzo de los períodos de zafra o cosecha y los Convenios de Mantenimiento del Empleo, dirigidos a trabajadores incluidos en sectores o empresas con problemas de empleo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Inserción Laboral de Participantes de Acciones de Entrenamiento para el Trabajo en el Sector Privado	Porcentaje	20,00
METAS :		
Apoyo a Trabajadores/as Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	Beneficio Mensual	360.000
Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	486.155
Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	220.000
Promoción del Empleo Asalariado	Beneficio Mensual	450.000
Promoción del Empleo Independiente	Beneficio Mensual	80.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Empleo	989.929.315
10	Acciones de Empleo	Secretaría de Empleo	23.058.740.000
11	Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo (REPRO)	Secretaría de Empleo	8.142.187.503
12	Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	Secretaría de Empleo	2.570.940.000
14	Implementación del Programa Jóvenes MIPYME - Te Sumo	Secretaría de Empleo	3.000.000.000
15	Apoyo a la Inserción al Empleo Formal y Productivo (BIRF N° 9337 – AR)	Secretaría de Empleo	1.602.904.708
TOTAL:			39.364.701.526

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.364.701.526
Gastos en Personal	947.510.999
Personal Permanente	863.871.194
Personal Temporario	2.340.351
Servicios Extraordinarios	2.375.898
Asistencia Social al Personal	318.304
Beneficios y Compensaciones	3.100.000
Personal contratado	75.505.252
Bienes de Consumo	2.173.681
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	331.510
Textiles y Vestuario	260.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	242.543
Productos de Cuero y Caucho	69.754
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	400.528
Productos Metálicos	452.000
Otros Bienes de Consumo	417.346
Servicios No Personales	38.244.635
Servicios Básicos	2.037.000
Alquileres y Derechos	891.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	435.950
Servicios Técnicos y Profesionales	4.853.930
Servicios Comerciales y Financieros	20.119.500
Pasajes y Viáticos	9.833.755
Otros Servicios	72.700
Transferencias	38.376.772.211
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	38.095.758.551
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	98.250.000
Transferencias a Universidades Nacionales	8.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	90.763.660
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	82.000.000
Transferencias al Exterior	2.000.000

PROGRAMA 18

ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa presupuestario, la Secretaría de Seguridad Social prevé las siguientes acciones:

- Elaborar propuestas normativas y perfeccionar las normas vigentes de los programas de la seguridad social; y analizar y elaborar propuestas de modificación del Régimen de Asignaciones Familiares.
- Realizar estudios y elaborar propuesta de modificación del diseño del Sistema Previsional Argentino, en particular respecto de mecanismos redistributivos y solidarios y sobre la articulación entre regímenes contributivos y no contributivos; y proyecciones actuariales y evaluaciones prospectivas de los distintos subsistemas que permitan diseñar las políticas de seguridad social de mediano y largo plazo.
- Apoyar y asistir la labor de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y de la Comisión de Previsión y Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
- Desarrollar acciones de elaboración y monitoreo del presupuesto de la seguridad social como así también del Sistema de Indicadores de la seguridad social.
- Coordinar la labor del Registro de Entidades Previsionales (REP) con la asistencia del Comité Técnico Permanente.
- Analizar las problemáticas que manifiestan las mujeres y otras diversidades, tanto en el mercado de trabajo como respecto de la seguridad social, y elaborar propuestas que mejoren su cobertura en los regímenes de seguridad social, promoviendo la igualdad de género y la no discriminación respecto del acceso a las prestaciones.
- Desarrollar acciones para promover la transversalización de la perspectiva de género y de diversidad individual o colectiva en las políticas de seguridad social.
- Elaborar propuestas y contribuir a la discusión sobre mecanismos de reducción de inequidades entre regímenes previsionales respecto a requisitos de acceso, cuantía del haber, entre otros parámetros.

- Realizar estudios y analizar la sustentabilidad económica, financiera y actuarial de los Regímenes Previsionales Especiales; y continuar con el relevamiento de los Regímenes Diferenciales e insalubres en vigor (Art. N° 16 de la Ley N° 26.222).
- Elaborar y publicar trimestralmente los principales datos e indicadores de la seguridad social a través del Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS); y producir periódicamente los índices de actualización de remuneraciones y movilidad (RIPTE, RIPDOC, RIPDUN, entre otros).
- Realizar reuniones con actores sociales y promover la suscripción de Convenios de Corresponsabilidad Gremial en sectores y actividades con elevados niveles de informalidad laboral.
- Elaborar propuestas normativas para el ordenamiento y la supervisión de los Regímenes Previsionales Complementarios.
- Elaborar propuestas tendientes a la formalización del personal de casas particulares para lograr la cobertura efectiva ante contingencias de vejez, invalidez y muerte.
- Promover y desarrollar mecanismos de protección social para trabajadores de plataformas y nuevas formas de trabajo.
- Estudiar experiencias de políticas de ingresos para poblaciones con dificultad de inclusión al mercado de trabajo.
- Promover mecanismos innovadores de protección social que contribuyan a compensar los efectos del cambio climático, considerando los desafíos inherentes en la transición hacia economías ambientalmente sostenibles.
- Realizar reuniones de trabajo para promover y coordinar los procesos de negociación y suscripción de Convenios y Normas internacionales vinculados con la seguridad social; y con otros organismos nacionales para elaborar estrategias que promuevan incentivos a la formalización del trabajo y faciliten el acceso a la seguridad social.
- Realizar estudios sobre la incidencia de la estructura y evolución del mercado de trabajo y del entorno macroeconómico en el desempeño de los regímenes de la seguridad social.
- Elaborar herramientas que faciliten el acceso a la información pública y el desarrollo de contenidos de difusión que promuevan la sensibilización y concientización en materia de seguridad social.
- Sistematizar y analizar las políticas de protección social desarrolladas por los organismos públicos del ámbito nacional y provincial, y proponer alternativas destinadas a incrementar su articulación con las políticas de seguridad social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Publicación de Estadísticas de la Seguridad Social	Boletín Publicado	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	290.347.230
Gastos en Personal	273.367.780
Personal Permanente	247.297.065
Personal Temporario	468.070
Asistencia Social al Personal	96.600
Beneficios y Compensaciones	320.000
Personal contratado	25.186.045
Bienes de Consumo	834.461
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	117.210
Textiles y Vestuario	4.574
Productos de Papel, Cartón e Impresos	515.679
Productos Metálicos	50.000
Otros Bienes de Consumo	146.998
Servicios No Personales	7.176.989
Servicios Básicos	67.899
Alquileres y Derechos	65.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.868
Servicios Técnicos y Profesionales	142.000
Servicios Comerciales y Financieros	212.577
Pasajes y Viáticos	6.472.981
Otros Servicios	175.664
Bienes de Uso	70.000
Maquinaria y Equipo	70.000
Transferencias	8.898.000
Transferencias al Exterior	8.898.000

PROGRAMA 20

FORMULACIÓN Y REGULACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos:

- Participar en el diseño de la política laboral nacional de planes y programas tendientes a asegurar los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Participar en la preparación, revisión, promoción, gestión y control de cumplimiento de las normas relativas al régimen de contrato de trabajo y otras de protección del trabajo, a las asociaciones profesionales de trabajadores y de empleadores, a las negociaciones y convenciones colectivas, al tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, a regímenes especiales de trabajo, a la salud y seguridad en el trabajo.
- Intervenir en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de la igualdad de oportunidades y de trato entre varones, mujeres y diversidades sexuales y de género en el acceso al empleo y en el trabajo, así como en la protección de la maternidad, la eliminación del trabajo forzoso, la violencia laboral y del trabajo infantil.
- Ejercer las funciones que la autoridad central asignan a los Convenios N° 81 y N° 129 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sus recomendaciones complementarias y aquellas otras que contribuyan al mejor desempeño de los servicios, velando por su cumplimiento por parte de las distintas Jurisdicciones.
- Participar en la elaboración de la política salarial del sector privado y en el Consejo Nacional del Empleo, de la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil.
- Intervenir en la fijación de los salarios del Sector Público Nacional, así como en la gestión de las negociaciones colectivas de ese sector.
- Ejercer la Secretaría Permanente del Consejo Federal del Trabajo y presidir las deliberaciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario
- Intervenir en las situaciones en que la conflictividad laboral colectiva adquiera particular relevancia, asumiendo en forma directa roles de mediación entre las partes.
- Intervenir y entender en el tratamiento de los Procedimientos Preventivos de Crisis de Empresas.

- Participar en el ejercicio de las competencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en todo el país y articular con los Estados Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el cumplimiento de la política laboral nacional, en el marco de los convenios suscriptos con éstos.
- Instrumentar políticas públicas para desarrollar programas, aplicar, asesorar e investigar en materia de consumo problemático de drogas que impactan en el ámbito laboral, en coordinación con las áreas competentes del Estado Nacional.
- Proponer e instrumentar políticas públicas orientadas a la protección de los derechos de la comunidad LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales) en el ámbito laboral, en coordinación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
- Entender en la utilización de programas y plataformas tecnológicas aplicadas al mejoramiento de las condiciones laborales.
- Entender en la gestión de los planes y programas destinados al sostenimiento de los puestos de trabajo y al fortalecimiento de empresas y sectores privados en situación de crisis, tal como el Programa de Recuperación Productiva.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Negociación Colectiva	Porcentaje de la Población Asalariada Registrada	90,00
METAS :		
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	2.500
Resolución de Controversias	Conciliación	90.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Trabajo	1.887.918.844
02	Inclusión en el Mercado Laboral	Secretaría de Trabajo	2.532.568
TOTAL:			1.890.451.412

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.890.451.412
Gastos en Personal	1.789.154.108
Personal Permanente	1.615.400.558
Personal Temporario	3.971.054
Servicios Extraordinarios	18.128.709
Asistencia Social al Personal	424.830
Beneficios y Compensaciones	15.675.093
Personal contratado	135.553.864
Bienes de Consumo	23.551.012
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.368.388
Textiles y Vestuario	1.399.732
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.035.648
Productos de Cuero y Caucho	2.775.653
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.581.956
Productos Metálicos	348.093
Otros Bienes de Consumo	8.041.542
Servicios No Personales	55.340.272
Servicios Básicos	13.104.542
Alquileres y Derechos	5.024.050
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.006.518
Servicios Técnicos y Profesionales	2.268.726
Servicios Comerciales y Financieros	5.162.497
Pasajes y Viáticos	23.084.365
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	429.974
Otros Servicios	259.600
Bienes de Uso	806.020
Maquinaria y Equipo	720.020
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	86.000
Transferencias	21.600.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	16.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	5.600.000

**PROGRAMA 22
REGULARIZACIÓN DEL TRABAJO**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se financian las acciones destinadas a verificar y fiscalizar en todo el territorio nacional, el cumplimiento por parte de los empleadores de la obligación de declarar e ingresar los aportes y contribuciones sobre la nómina salarial, que integran el Sistema Único de la Seguridad Social, a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social, conforme a las normas vigentes en la materia. En ejercicio de estas facultades al verificar infracciones de los empleadores a las obligaciones de la Seguridad Social, aplicará las sanciones que correspondan.

El Plan Nacional de Regularización del Trabajo es un plan permanente con alcance en todo el territorio nacional, cuyo objetivo específico es incorporar al Sistema de la Seguridad Social a los trabajadores no registrados, a través de la ejecución de acciones de verificación y fiscalización en todo el territorio nacional, procurando que el contribuyente regularice su situación en forma voluntaria.

Con ello se procura combatir el trabajo no registrado; verificar el cumplimiento de las condiciones de trabajo que garanticen el respeto de los derechos fundamentales del trabajo y la debida protección social; alcanzar una mayor eficiencia en la detección y corrección de los incumplimientos de la normativa laboral y la seguridad social; incorporar al Sistema de Seguridad Social a los trabajadores excluidos; lograr que los empleadores regularicen en forma voluntaria su situación, y difundir la problemática derivada del empleo no registrado y los beneficios de su regularización.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Inspección del Trabajo	Porcentaje de Establecimientos Registrados	25,00
Tasa de Regularización del Plan Nacional de Regularización del Trabajo	Porcentaje	52,00
METAS :		
Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	192.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	947.311.815
Gastos en Personal	873.069.935
Personal Permanente	823.846.945
Personal Temporario	3.276.491
Servicios Extraordinarios	370.556
Asistencia Social al Personal	339.600
Beneficios y Compensaciones	14.100.001
Personal contratado	31.136.342
Bienes de Consumo	12.565.633
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.319.300
Textiles y Vestuario	2.189.201
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.883.806
Productos de Cuero y Caucho	378.521
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.700.280
Productos de Minerales No Metálicos	23.250
Productos Metálicos	637.240
Otros Bienes de Consumo	4.434.035
Servicios No Personales	12.797.497
Servicios Básicos	1.314.350
Alquileres y Derechos	883.375
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.320.143
Servicios Técnicos y Profesionales	1.937.699
Servicios Comerciales y Financieros	1.858.300
Pasajes y Viáticos	5.219.850
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	152.745
Otros Servicios	111.035
Bienes de Uso	48.878.750
Maquinaria y Equipo	48.668.750
Activos Intangibles	210.000

PROGRAMA 23
ACCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se financian las acciones de formación profesional, orientadas a mejorar las aptitudes laborales de todos los trabajadores y trabajadoras a través de la promoción de la inserción en el mercado de trabajo, el sostenimiento de los puestos de empleo y las políticas de orientación y formación a través del Sistema de Formación Continua, al cual se integran como co-ejecutores empresas privadas, provincias, municipios, sindicatos, cámaras empresarias y organizaciones de la sociedad civil.

Con la creación del Programa Fomentar Empleo, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha iniciado un proceso de reordenamiento y simplificación de los programas poblacionales de empleo que viene implementando, haciendo confluir en el marco del Programa Fomentar Empleo las políticas de promoción del empleo orientadas a grupos poblacionales provenientes de otros programas, y ampliándolas a nuevos grupos poblacionales, incluyendo al Programa Jóvenes Con Más y Mejor Trabajo.

A continuación se enumeran los principales ejes y a los que se dará especial prioridad en el ejercicio 2023:

- Ampliar los alcances en términos cuantitativos y cualitativos de las acciones de capacitación laboral dirigidas a trabajadores y trabajadoras cuyos actuales perfiles laborales requieren de actualización y perfeccionamiento en función de las oportunidades de empleo.
- Promover líneas de trabajo específicas, que atiendan las necesidades socio-laborales de las y los jóvenes, quienes padecen mayores tasas de desocupación comparada con la tasa general.
- Fortalecer las calificaciones profesionales que demanda la actual estructura ocupacional a los fines de facilitar la incorporación formal de trabajadores y/o la creación de nuevos puestos de trabajo decente.
- Impulsar en los ámbitos institucionales provincial y local, sistemas de formación permanente que impacten de manera directa sobre la calidad y pertinencia de la oferta de servicios de formación profesional como así también en la calidad del empleo en general.
- Promover nuevos esquemas de calificación profesional en sectores de actividad y/o en aquellos sectores productivos vinculados a economías locales, que registran dificultades de expansión, debido a restricciones socio económicas para promocionar acciones formativas de trabajadores ocupados y/o desocupados;

- Continuar fortaleciendo y consolidando las capacidades institucionales y la calidad de los servicios de formación básica y profesional en el marco de un Sistema de Formación Continua.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura del Plan de Formación Profesional y Continua sobre Trabajadores/as Desocupados/as	Porcentaje	70,00
METAS :		
Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	150.000
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	350
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	110.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Capacitación	Secretaría de Empleo	9.857.501.877
14	Fortalecimiento de Acciones de Orientación Laboral y Formación Profesional (BIRF N° 9337 - AR)	Secretaría de Empleo	4.265.725.292
TOTAL:			14.123.227.169

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.123.227.169
Gastos en Personal	501.805.499
Personal Permanente	428.671.922
Personal Temporario	2.808.421
Asistencia Social al Personal	142.091
Beneficios y Compensaciones	1.050.000
Personal contratado	69.133.065
Bienes de Consumo	1.097.303
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	114.351
Productos de Papel, Cartón e Impresos	123.865
Productos de Cuero y Caucho	57.175
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	199.769
Productos Metálicos	173.155
Otros Bienes de Consumo	428.988
Servicios No Personales	3.811.075
Servicios Básicos	200.545
Alquileres y Derechos	44.883
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	422.879
Servicios Comerciales y Financieros	2.059.230
Pasajes y Viáticos	1.083.538
Transferencias	13.616.513.292
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.801.715.952
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	76.750.000
Transferencias a Universidades Nacionales	88.900.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	595.159.340
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	53.988.000

PROGRAMA 27
ACCIONES DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las acciones que desarrolla el programa se destacan:

- Formular el cálculo general de ingresos públicos y controlar su ejecución.
- Intervenir en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.
- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) y mantener activamente la participación en la Comisión Federal de Impuestos y en la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.
- Estudiar y proyectar los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales. En este último aspecto se prevé incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario. Ello implica la compilación y sistematización de gran cantidad de datos que son suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- Participar en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Articulación Institucional Local	Institución Asistida	190
Orientación Ciudadana	Persona Orientada	15.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Articulación Territorial	Subsecretaría de Articulación Territorial	7.165.910.432
10	Desarrollo de la Articulación Territorial (BIRF N° 9337 – AR)	Subsecretaría de Articulación Territorial	4.000.000
TOTAL:			7.169.910.432

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.169.910.432
Gastos en Personal	5.892.209.352
Personal Permanente	5.336.898.724
Personal Temporario	4.903.543
Servicios Extraordinarios	1.098.142
Asistencia Social al Personal	313.202
Beneficios y Compensaciones	11.741.672
Personal contratado	537.254.069
Bienes de Consumo	151.097.753
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.595.476
Textiles y Vestuario	6.415.183
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.730.988
Productos de Cuero y Caucho	13.611.877
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	84.793.079
Productos de Minerales No Metálicos	32.835
Productos Metálicos	9.224.978
Minerales	9.800
Otros Bienes de Consumo	27.683.537
Servicios No Personales	1.101.703.927
Servicios Básicos	52.692.472
Alquileres y Derechos	405.965.920
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	432.380.680
Servicios Técnicos y Profesionales	55.004
Servicios Comerciales y Financieros	8.798.660
Pasajes y Viáticos	197.698.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.644.788
Otros Servicios	468.203
Bienes de Uso	6.548.400
Maquinaria y Equipo	6.548.400
Transferencias	18.351.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.101.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.250.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.963.399.494.750
Gastos Figurativos	2.963.399.494.750
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.963.399.494.750

JURISDICCIÓN 80

MINISTERIO DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Decreto N° 223/21 modificatorio del Decreto N° 50/19, junto con la Decisión Administrativa N° 384/21 permitieron una reorganización de la estructura de los distintos niveles del Ministerio de Salud, el cual quedó conformado con cuatro Secretarías: Acceso a la Salud, Calidad en Salud, Equidad en Salud y Gestión Administrativa; y una Unidad de Gabinete de Asesores.

El Ministerio de Salud lleva adelante la gestión sanitaria con un objetivo central de integrar el sistema de salud de la República Argentina, que realiza a través de cuatro ejes prioritarios: rectoría, acceso, calidad y equidad.

La rectoría, que se inició con la recuperación del Ministerio de Salud en diciembre de 2019, se propuso restablecer la gobernanza sobre todo el sistema de salud, a fin de reconstruir su capacidad de generar consensos y conducir un sistema federal más accesible, mejor regulado, con servicios de calidad y más equitativo, incorporando la perspectiva de género de forma transversal en todas sus acciones.

Por su parte, gestiona el cumplimiento de lo previsto en la Ley N° 27.275, que establece el uso de buenas prácticas fundadas en los principios de transparencia, integralidad y de gobierno abierto, para cuya consecución se dispuso, conforme lo establecido por la Decisión Administrativa N° 384/21, la incorporación de áreas que propendan a fortalecer los procesos y las actuaciones de los funcionarios en el marco de la política nacional de transparencia, integridad y gobierno abierto. De igual modo, define el uso de las nuevas tecnologías de información como eje integrador de todas las acciones emprendidas y, por tanto, como herramienta fundamental para dar a conocer la gestión de manera oportuna e integral.

La Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva declaró la Emergencia Sanitaria (extendida por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros. 260/20, 167/21 y 12/22) con el fin de asegurar los bienes y servicios de salud a los que tienen derecho todas las argentinas y los argentinos, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el COVID-19. Las prioridades presupuestarias se establecieron especialmente en los siguientes planes y programas: Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño; Programa de Lucha contra el VIH; Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles; Medicamentos; Prevención, Detección, Tratamiento y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles; y el Programa Ampliado de Inmunizaciones, fundamentales en el contexto de una creciente demanda de los servicios por la pandemia de COVID-19. En este marco, el Ministerio de Salud asumió la rectoría y gobernanza de la gestión de la pandemia de COVID-19 en todo el país.

La Ley N° 27.541 también instruye al Ministerio de Salud a que, en el ámbito del Consejo Federal de Salud, acuerde un Plan Federal de Salud que promueva el acceso, la calidad de la atención de la salud, la equidad y la integración de los subsistemas, promoviendo consensos sectoriales. Lo que supone un plan con visión federal y enfoque territorial, que articule un nuevo pacto social con las provincias, convocando a distintos actores y representantes del ámbito de la salud y la sociedad.

Este Ministerio se propone trabajar las siguientes líneas prioritarias de manera integral y coordinada con todas sus Secretarías:

- Sistema de Salud, con el objetivo de integrar el Sistema de Salud para una construcción federal. A partir del diagnóstico de situación de la salud en Argentina, el aprendizaje que deja la pandemia y la misión indelegable del Ministerio de Salud como órgano rector del sistema, surge la necesidad de la integración del sistema de salud para plantear mejoras estructurales en la organización sanitaria

con efectos concretos sobre la población. Los ejes estratégicos de integración a desarrollar son siete: la gobernanza y articulación federal; el nuevo modelo de atención de la salud; el fortalecimiento de los recursos humanos en salud; la estrategia de financiamiento; la gestión optimizada del sistema de información y la telemedicina con bases de datos unificadas; la innovación científico-tecnológica en salud; y la estrategia de comunicación en salud.

- Salud Mental, con el objetivo de implementar y articular políticas públicas con perspectiva federal, destinadas al cuidado y atención integral de la salud mental de la población para todas las etapas de la vida, la cual ha tenido un profundo impacto en la sociedad como consecuencia de la situación inédita de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de SARS-Cov2.
- Atención Primaria de la Salud, con el objetivo de implementar la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), integrando la asistencia, la promoción de la salud, la prevención y la rehabilitación de enfermedades, en las áreas provinciales y las organizaciones sanitarias con competencia en la problemática sobre la base del respeto a sus peculiaridades culturales.
- Acciones Territoriales, con los objetivos de coordinar las estrategias y acciones de abordaje territorial a desarrollar en el marco de la estrategia de “una salud” (salud humana, ambiental y animal), en articulación con las jurisdicciones de todo el país, especialmente en territorios de alta vulnerabilidad social para fortalecer la accesibilidad a los sistemas sanitarios públicos, sobre la base de la atención primaria y promoción de redes de servicios; dotar de tecnologías adecuadas a los dispositivos de acceso territorial; y refundar una flota móvil sanitaria con capacidad de acceso territorial como nexo hacia la inclusión en el acceso a la salud de las poblaciones con mayor vulnerabilidad.
- Alimentación Saludable, con el objetivo de implementar la Ley N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable, mediante el Etiquetado Frontal de advertencias. Se trata de una medida de salud pública que alienta a la población a adoptar hábitos de alimentación adecuada, promoviendo la prevención de la malnutrición y la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles.
- COVID-19, con el objetivo de desplegar todas las acciones necesarias para prevenir, prestar cuidados, mitigar y contribuir con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en la asistencia a los pacientes con COVID-19 y en la mitigación de las consecuencias pos enfermedad.
- Ley N° 27.610 de Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, con el objetivo de articular acciones con las jurisdicciones provinciales y la CABA para el cumplimiento efectivo de la ley, poniendo en valor el derecho a una salud sexual integral.
- Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud Durante el Embarazo y la Primera Infancia (1.000 Días), con el objetivo de articular acciones con las jurisdicciones provinciales y la CABA para el cumplimiento efectivo de la ley que resguarda el derecho a la salud de las personas gestantes y de los niños y niñas en sus primeros años de vida.
- Impulso a la formulación y ejecución de políticas de género y diversidad a través de la implementación de la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, que involucra la compra y distribución de insumos para esta población destinataria que incluye las cirugías de modificación corporal, así como también la conformación de espacios participativos con la sociedad civil y su articulación con programas, servicios o equipos profesionales a nivel federal.

- Impulso de una agenda estratégica de salud digital para contribuir a la toma de decisiones y la gestión sanitaria a través del uso de nuevas tecnologías.

Cada Secretaría aportará a estas líneas estratégicas lo que las áreas actuantes consideran necesario y prioritario en el ámbito de su incumbencia, en coordinación con las jurisdicciones en el marco del Consejo Federal de Salud en pos de alcanzar los objetivos establecidos.

La Secretaría de Acceso a la Salud, a través de las Subsecretarías de Medicamentos e Información Estratégica (SSMEIE) y de Estrategias Sanitarias (SSES), desarrolla e implementa políticas públicas sanitarias mediante programas y proyectos para favorecer la ampliación del acceso a la salud por parte de la población, definiendo los modelos de gestión y atención a nivel nacional y de manera conjunta con las 24 jurisdicciones y los actores sanitarios de los diversos subsectores. A su vez, y en virtud de ejercer un control tutelar, alcanza a la gestión del Instituto Nacional del Cáncer (INC) y de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP).

Teniendo en cuenta las misiones y funciones de la Secretaría, los ejes estratégicos principales sobre los que se organizan las directrices, son:

- Acceso de la ciudadanía a medicamentos esenciales y especiales y tecnología sanitaria, basado en la mejor evidencia científica disponible, considerando la información estratégica para la toma de decisiones en los distintos niveles de atención de la salud.
- Diseño, desarrollo e implementación de las estrategias sanitarias tendientes a abordar las problemáticas de salud de la población en sus diversas etapas de la vida.
- Integralidad en las políticas atinentes a la salud sexual y reproductiva.
- Articulación y promoción de la actividad de los laboratorios de producción pública de medicamentos existentes en nuestro país de forma planificada y centralizada.
- Abordaje integral de la patología oncológica en pacientes pediátricos y adultos, a lo largo de toda la línea de cuidado.

Asimismo, dentro de los ejes estratégicos referenciados, la Secretaría cuenta con ciertas líneas priorizadas en lo que a la gestión de recursos respecta, a saber:

- Arbitrar los recursos necesarios para minimizar los efectos de la pandemia de COVID-19 tanto desde el control de brotes como la vigilancia epidemiológica; así como también conducir e implementar la estrategia de vacunación contra el COVID-19 y de las vacunas que integran el calendario nacional de vacunación alcanzando 31,7 millones de personas vacunadas con dosis de refuerzo y población pediátrica alcanzadas.
- Implementar las acciones necesarias para contribuir al cumplimiento efectivo de las Leyes Nros 27.610 y 27.611 en todo el territorio nacional.
- Promover el cuidado integral de la salud y la vida de las personas gestantes, niños y niñas en la primera infancia.
- Reducir el riesgo de re-emergencia y circulación de enfermedades prevenibles por vacunación que se encuentran en control, eliminación o erradicación.
- Abordar en forma integral el control de enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles, y sus factores de riesgo.
- Contribuir a la disminución de la incidencia y la morbi-mortalidad por cáncer en la Argentina.
- Reducir el impacto de las enfermedades metabólico-vasculares y de sus factores de riesgo a partir de la promoción de la Estrategia Nacional de Entornos Saludables.
- Aumentar la concientización y fomentar el uso apropiado de antimicrobianos en población general y en profesionales de salud humana, animal y vegetal.

- Propiciar el uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias, basado en la mejor evidencia científica disponible.
- Fomentar el desarrollo y la articulación de sistemas de información y registro adecuados.

En lo que a su estructura funcional respecta, la Secretaría de Acceso a la Salud, por medio de la Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica (SSMEIE), tiene por un lado la responsabilidad de la definición de la estrategia epidemiológica para la prevención, seguimiento, vigilancia y control de la pandemia por el virus SARS-COV-2, la centralización de los registros, el análisis, estudio y comunicación de la evolución de la epidemia, la morbimortalidad asociada y sus efectos. En tal sentido, la instrumentación de registros sólidos, en tiempo real tanto de los eventos epidemiológicos como de un conjunto significativo de variables relevantes para la toma de decisiones, requiere de sistemas de información ágiles y adaptados a las necesidades dinámicas que impone la pandemia de COVID-19.

Por otro lado, a través de la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias, sigue conduciendo la campaña de vacunación, la que requiere no solo la definición de la estrategia sino también la implementación de procesos de adquisición, logística, almacenamiento, distribución y aplicación de vacunas contra el SARS-COV2 en todo el territorio nacional con el objetivo de disminuir la letalidad y mortalidad asociadas a la enfermedad, y de contribuir a la disminución de nuevos casos de la enfermedad.

Con respecto a “Medicamentos e Información Estratégica” el objetivo principal es contribuir en la configuración de un sistema de salud más accesible mediante el diseño y la implementación de una política de medicamentos integral y federal que aborde las problemáticas regionales, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de los servicios y en el cuidado de la salud de la población argentina.

Su abordaje principal se centra en tres ejes estratégicos: la política nacional de medicamentos, el diseño e implementación de un sistema de información sanitario federal e integrado, y la producción, registro y sistematización de información estratégica (epidemiológica, sanitaria y científica) que permita una más adecuada toma de decisiones para la autoridad sanitaria nacional, las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la población en general.

La SSMEIE es la responsable de la definición de los ejes estratégicos de la política de medicamentos, la adquisición, el almacenamiento, la provisión y distribución de medicamentos esenciales, oncológicos y especiales, así como también de reactivos de diagnóstico y tecnología sanitaria, especialmente para la población con cobertura pública exclusiva. Interviene en la definición de la estrategia de producción pública en coordinación con la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP).

Asimismo, tiene bajo su responsabilidad el programa de distribución gratuita de medicamentos esenciales más grande de Latinoamérica (REMEDIAR) y la estrategia de abordaje de enfermedades poco frecuentes, cuya mayor inversión en términos presupuestarios es la que conlleva el cumplimiento de lo dispuesto en la ley N° 27.552 de Fibrosis Quística que se propone dar cobertura en medicamentos y otras prestaciones a quienes padezcan la enfermedad. Se incluyen también dentro de sus acciones las vinculadas a garantizar el acceso a tratamientos a usuarios de aceite de cannabis medicinal en los términos que establece la Ley N° 27.350 y su Decreto reglamentario N° 883/2020.

Asimismo, tiene dentro de sus funciones: promover la mejora y actualización permanente de los mecanismos de registro, la implementación de nuevas tecnologías de información aplicadas a la salud y la transferencia de información entre las jurisdicciones y el Ministerio de Salud de la Nación,

incluyendo los datos de estadísticas vitales, vigilancia epidemiológica, prestaciones, establecimientos, recursos humanos y servicios de salud, promover la adopción de los estándares de interoperabilidad en salud que posibilitan el intercambio de información sanitaria en el marco de la estrategia de salud digital y consolidar las herramientas provistas, incluyendo servicios para la identificación unívoca de pacientes, la detección de coberturas de salud y los registros federales de referencia para establecimientos y profesionales de la salud.

Por último, y en el marco del COVID-19, se implementan estrategias para la vigilancia, seguimiento y monitoreo de la enfermedad, medidas tendientes a la prevención, diagnóstico y apoyo a las jurisdicciones y normativa para su adecuado tratamiento. Con el fin de continuar apoyando el desarrollo científico aplicado a la gestión sanitaria, se continuarán impulsando becas de investigación individuales y grupales, y desarrollando estudios de economía de la salud necesarios para relevar y acompañar la gestión sanitaria (precios, presupuestos, gasto en salud, entre otros).

Con respecto a las “Estrategias Sanitarias”, las competencias primarias radican principalmente en el diseño de políticas sanitarias basadas en la resolución de los problemas de salud de relevancia federal, y en la implementación de acciones estratégicas para dar respuesta eficiente a la atención, promoción, protección, asistencia, recuperación y rehabilitación de la salud.

Asimismo, interviene en el diseño de estrategias y campañas de promoción de la salud, prevención de enfermedades y protección de la salud, y en la planificación, el seguimiento y monitoreo de insumos; gestiona los aspectos relacionados con la salud perinatal, de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, adultos y adultas mayores, de mujeres y otras personas con capacidad de gestar, a través de acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación para cuidar la salud y propiciar el desarrollo de las personas a lo largo de todos los ciclos de vida; y a la vez, desarrolla e implementa políticas y estrategias de vigilancia, promoción, prevención, atención y rehabilitación para controlar enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles, y sus factores de riesgo, que afectan a la población, generando conocimiento y capacidad para brindar respuesta.

En ese sentido, se desarrollará la encuesta nacional de factores de riesgo (ENFR), que permite conocer y actualizar la información sobre la presencia de condiciones de salud de las personas (como hipertensión, diabetes y obesidad), sus factores de riesgo (como consumo de alcohol, tabaquismo o sedentarismo) y sobre la situación del sistema sanitario que resultan determinantes para la ocurrencia de enfermedades no transmisibles, principales causas de morbimortalidad en la República Argentina. La relevancia y pertinencia de realizar nuevamente la ENFR radica en la necesidad de contar con datos de calidad actualizados de manera oportuna que apoyen la toma de decisiones en materia de política sanitaria.

Asimismo, se desarrolla la programación y dirección de los programas nacionales de vacunación e inmunizaciones para el control de enfermedades, así como también en la respuesta integrada al VIH, infecciones de transmisión sexual, hepatitis virales y tuberculosis, y la provisión de tratamientos antirretrovirales a personas sin cobertura de la seguridad social o privada. Atinente a las inmunizaciones, las vacunas que forman parte del Calendario Nacional de Vacunación previenen la enfermedad, complicaciones y/o la muerte por numerosas enfermedades inmunoprevenibles entre las que se encuentran la gripe, la neumonía, la meningitis, la varicela, el sarampión y la poliomielitis, entre otras.

La vacunación que garantiza el Estado Nacional en la República Argentina, alcanza a todas las personas en todas las etapas de la vida, sin importar el tipo de cobertura sanitaria que posean, con vacunas seguras y efectivas, resultando en una estrategia de calidad sumamente equitativa que permite sostener el control, la eliminación y erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles.

El abordaje integral para el control de las enfermedades transmitidas por vectores, contempla múltiples dimensiones como la sanitaria, la epidemiológica, la social y la ambiental, entre otras. Por este motivo, las estrategias definidas por el Estado Nacional en estrecha coordinación con las jurisdicciones se basan en la toma de decisiones para la óptima utilización de los recursos, que apunta a mejorar la eficacia, rentabilidad y responsabilidad ecológica, así como la sostenibilidad del control de vectores transmisores de enfermedades.

En cumplimiento de la Ley N° 27.610, el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, a cargo de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, tiene entre sus principales acciones gestionar estrategias para fortalecer el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo y articular acciones y estrategias con otras áreas del Ministerio para fortalecer el acceso a la anti-concepción inmediata pos evento obstétrico y mejorar la calidad de la atención pos aborto. A su vez, distribuye insumos a efectores de salud pública, entre los que se encuentra la medicación misoprostol, a fin de cubrir a las personas con capacidad de gestar para el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo; y posee una línea de consultas por interrupción legal del embarazo para brindar información y remover barreras de acceso a los servicios de salud de todo el país.

La Ley N° 27.611 creó el "Plan de los 1000 días" con el fin reducir la mortalidad, la malnutrición y desnutrición, promoviendo el cuidado integral de la salud y la vida de las personas gestantes, niños y niñas en los primeros tres años de vida, protegiendo y estimulando los vínculos tempranos y el desarrollo, y garantizando el goce efectivo del derecho a la salud y una vida libre de violencias.

El Plan está liderado por una Unidad de Coordinación Administrativa que funciona en el ámbito del Ministerio de Salud, integrada por representantes de los ministerios de Mujeres, Géneros y Diversidad; Desarrollo Social, incluida la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; y Educación; la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas (ReNaPer) y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Se prevé la provisión pública y gratuita de insumos esenciales durante el embarazo y para la primera infancia, coordinando y ampliando los programas que ya existen, creando un sistema de alerta temprana de nacimientos e impulsando un certificado de hechos vitales con el objeto de garantizar el derecho a la identidad de las niñas y niños recién nacidos. Entre los insumos a adquirir y distribuir se incluyen medicamentos esenciales (Botiquín 1000 días), el kit de sueño seguro, compuesto por cuna-moisés, colchón, sábanas, frazadas, ropa y mochila, aparatología, cómo ecógrafos y equipos de digitalización de diagnóstico por imágenes, incubadoras, equipos para luminoterapia, hipotermia, monitores fetales, bombas eléctricas y manuales de extracción de leche, oxímetros, detectores de latidos fetales, bolsas de reanimación infantil, reanimadores neonatal y oftalmoscopios, también se distribuirán a todas las jurisdicciones vacunas, fórmulas alimentarias y leches medicamentosas.

Asimismo, se llevarán a cabo acciones tendientes a promover la integralidad en la atención de las personas gestantes y sus niños de hasta tres años a través de promover el acceso a la información, el acompañamiento a niñas y adolescentes embarazadas, la prevención de la prematuridad, el abordaje de situaciones de vulnerabilidad y situaciones críticas, el diseño de protocolos de actuación para diversas situaciones (parto respetado, diversidad cultural, primera hora de vida, entre otros), el desarrollo de un plan de sensibilización y capacitaciones, entre otras acciones.

La Secretaría de Calidad en Salud coordina las Subsecretarías de Gestión de Servicios e Institutos y de Calidad, Regulación y Fiscalización. La política presupuestaria de la Secretaría asume como principio rector que la salud es estructuralmente indicativa del desarrollo humano y social de un país.

El acceso colectivo a la salud es un derecho que indica, estructuralmente, el desarrollo humano y social de un país. Concebir a la salud como Derecho Humano fundamental requiere de decisiones políticas que planifiquen y garanticen en forma efectiva la respuesta organizada del sistema de salud, en cada punto del territorio. Concebir a la salud como un derecho implica garantizar ineludiblemente, en forma efectiva y oportuna, el acceso a servicios de calidad.

La transformación del modelo político-organizativo de la salud se corresponde con la necesidad de desarrollar y fortalecer la integración de servicios y procesos de atención. En este sentido, las redes integradas de servicios de salud, implementadas estratégicamente, constituyen una herramienta sustantiva para hacer efectivo el derecho a la salud, la accesibilidad universal y la atención de calidad. Para esto, es necesaria la consolidación de una verdadera red de Hospitales Nacionales, como objetivo primordial y sustentado sobre la base de consensos políticos, sanitarios y jurisdiccionales, hacia una mayor integración que incluya a las demás jurisdicciones, sectores y niveles.

La salud como motor de bienestar y desarrollo debe pensarse también como espacio de construcción intersectorial: articulada a la ciencia, a la tecnología, a la educación, al modelo productivo, al ambiente, al desarrollo económico y a la innovación, actualizando sus propuestas conforme a nuevas y diversas problemáticas y necesidades.

La prolongación de la esperanza de vida, el consecuente incremento de enfermedades crónicas y sus comorbilidades asociadas, la creciente sobrevida con discapacidad de las personas que en algún momento de su vida sufren accidentes, la inclusión necesaria de las personas con padecimientos mentales y, en evidencia por la pandemia por COVID-19, la necesidad eventual de las personas de resguardarse en sus propias casas, hacen necesario un planteo sustantivo del sistema de salud, en pos de abordar las necesidades actuales y futuras de la población en escenarios cada vez más dinámicos, donde serán necesarias las estructuras actuales, pero tan primordiales serán también los dispositivos comunitarios y domiciliarios que requieren de una gestión operativa integrada por toda la red del sistema.

El Estado Nacional, a través de sus ministerios e institutos posee y sostiene gran parte de la infraestructura de investigación en salud como de la atención de las necesidades de la población, de manera independiente a los sistemas de salud jurisdiccionales y a los subsectores privados y de obras sociales. De hecho, son las instituciones nacionales soporte de dichos sistemas, ante la necesidad.

Considerando el contexto planteado, es que la Secretaría de Calidad en Salud del Ministerio de Salud de la Nación define sus proyectos de inversión en tres ejes estratégicos: a) Redes de integración del Sistema Nacional de Salud; b) Formación del talento humano, fortalecimiento de los equipos de salud y gestión del conocimiento y c) Dispositivos institucionales del espacio nacional.

Con respecto a las redes de integración del Sistema Nacional de Salud, la estrategia de consolidación de la Red Nacional de Hospitales tiene como objetivos:

- Garantizar el funcionamiento de los hospitales de la red nacional y del Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC), y su transformación de instituciones pilares de referencia para nuestro sistema sanitario.
- Impulsar la red integrada de Hospitales Nacionales, efectivizando la vinculación técnico-sanitaria de sus diversos niveles de complejidad asistencial, desarrollando estrategias para garantizar una atención oportuna, continúa y adecuada a las necesidades de cooperación con los otros sistemas de salud con el fin de garantizar el acceso a la salud en todo el territorio nacional.
- Desarrollar una cultura y misiones-visiones en común de toda la infraestructura nacional en salud.

- Dotar, implementar y/o actualizar las tecnologías comunicacionales y de información sanitaria que posibiliten integrar procesos de atención, efectivizar la gestión de pacientes y recursos, la georreferenciación y el acceso al turno.
- Planificar e implementar modelos de cuidados cooperativos y progresivos para hospitales de la esfera nacional.
- Planificar la readecuación de las misiones de los efectores nacionales a través de un diagnóstico funcional de recursos instalados y fuerza de trabajo.
- Desarrollar estrategias de despliegue territorial específicas para este nuevo subsector y sus instituciones.
- Implementar programas de triage y cooperación en guardias de hospitales nacionales, para la resolución de la urgencia y la emergencia.
- Consolidar estrategias de capacitación y desarrollo conjunto y cooperativo de recursos humanos en salud para la red, coordinando promoviendo la articulación especial de los hospitales nacionales y los hospitales universitarios como factor sustantivo de integración del sistema de salud.
- Consolidar a los hospitales de la esfera nacional como espacios de excelencia formativa en línea con los perfiles profesionales que los actuales paradigmas educativos, tecnológicos y sociosanitarios requieren para el talento humano en salud.

La estrategia de evaluación, planificación y articulación de nuevos dispositivos y soluciones sanitarias para el territorio nacional tiene como objetivos:

- Impulsar desarrollos integrales de respuestas sanitarias desde la Nación para todo el territorio nacional, en línea con un sistema nacional de salud acorde a las necesidades dinámicas del siglo XXI y haciendo uso de las nuevas tecnologías de información integradas a la estrategia de salud digital.
- Promover reestructuraciones y nuevos dispositivos en los diferentes niveles de atención, diseñando soluciones integrales e integradas a los problemas de salud de las personas.

El Plan Nacional de Calidad en Salud, con sus cuatro líneas estratégicas de gobernanza y rectoría, de promoción de la calidad y la seguridad de los pacientes y de fortalecimiento de los equipos de salud con capacitación, educación permanente y mejora de las condiciones laborales, promueve la mejora de la calidad en los procesos de atención, acompaña los procesos de evaluación externa de la calidad a través del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad en Salud y promueve la estandarización de los procesos asistenciales para disminuir la variabilidad de la práctica clínica.

En el marco de este Plan, se desarrolla el Programa Nacional de Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS) que en su Componente II incorpora incentivos a organizaciones de salud de todo el país. Se procura capacitar personas de estas organizaciones tal que sean incluidas en el Plan Nacional de Calidad. El objetivo es desarrollar la aplicación de las herramientas que generen la mejora permanente en los establecimientos de salud, la evaluación de la calidad, el fortalecimiento de las capacidades del talento humano a través de capacitaciones específicas sobre calidad y seguridad de la atención, avanzar en la certificación de calidad y desarrollar las encuestas de satisfacción y percepción de la calidad a la población.

La Estrategia Federal de Abordaje Integral en Salud Mental facilita el acceso a la consulta especializada promoviendo la atención integral interdisciplinaria e intersectorial en todo el territorio, creando dispositivos de cuidados de la urgencia y guardias interdisciplinarias 24 hs. en los Hospitales Nacionales y SAMIC enmarcados en un operativo territorial de alcance nacional y dentro de la red asistencial de telemedicina, por lo cual se prevé ampliar la red asistencial procurando dar respuestas de

calidad en todas las regiones del país, tanto en su modalidad de atención a pacientes como en la modalidad de segunda opinión entre profesionales dentro de la red nacional.

Respecto a los Botiquines REMEDIAR Salud mental, se prevé duplicar los efectores llegando en una primera etapa a 350 en todo el país.

El programa de sangre tiene como objetivos: aumentar la seguridad transfusional y la autosuficiencia, favoreciendo su acceso en calidad y cantidad a toda la población de acuerdo a las respectivas necesidades, para lo cual se prevé avanzar en la implementación de las normas básicas para las prácticas de hemoterapia, así como fomentar la donación voluntaria de sangre, articulando las acciones con los centros regionales de hemoterapia de referencia de todo el país.

La estrategia de regulación y fiscalización de la telemedicina y nuevas tecnologías virtuales de asistencia y formación tiene como objetivos:

- Establecer el marco normativo para la implementación, alcances, formatos y sistemas de seguridad en los procesos que se apliquen mediante este soporte.
- Incorporar regulación específica que dé cuenta de la “deslocalización” de las prácticas (profesionales, de capacitación, de intervención, de evaluación, de acreditación) que permiten los soportes digitales más allá de las fronteras jurisdiccionales, considerando el carácter federal de nuestro país.
- Establecer el marco de regulación de los repositorios digitales y de resguardo ético de datos sensibles.
- Incorporar competencias digitales en los propios procesos formativos de los equipos de salud, fortaleciendo una red nacional de residencias conectadas.

La estrategia de formación y capacitación, talento humano y equipos de salud tiene como objetivos:

- Impulsar nuevos dispositivos formativos para el sistema de residencias.
- Desarrollar estrategias de arraigo que pudieran incluir el ingreso garantizado a las diferentes carreras sanitarias.
- Capacitar/formar con otros formatos académicos (diplomaturas, cursos de posgrado, entre otros).
- Promover nuevas áreas formativa interdisciplinarias (gestión sanitaria, gobierno en salud, informática, cuidados progresivos, salud mental, discapacidad, enfermedades crónicas no transmisibles (ECN) y enfermedades transmisibles (ET), adicciones, género, bioética, investigación traslacional).
- Promover la formación en APS y poner en funcionamiento la estrategia de equipos interdisciplinarios básicos en Atención Primaria de la Salud.
- Consolidar la enfermería a nivel nacional, estableciendo sistemas de calidad de los cuidados en los contextos hospitalarios y fortaleciendo el perfil comunitario orientado a las problemáticas prevalentes de los colectivos poblacionales.

La estrategia de fortalecimiento de la enfermería tiene como objetivos:

- Impulsar el Plan Nacional de Calidad en el desempeño de enfermería.
- Consolidar sistemas de calidad de los cuidados en los contextos hospitalarios y según nivel de complejidad, particularmente en el área de seguridad del paciente, conforme a procesos, protocolos, normativas vigentes.
- Promover el desempeño, la formación y las competencias de los equipos de enfermería en áreas

asistenciales, comunitarias y de gestión en salud, mediante capacitación en nuevas tecnologías, simulación clínica, comunicación, investigación y administración de servicios.

- Desarrollar relaciones estratégicas con Universidades, vinculadas al análisis de los procesos de formación curricular y prácticas de enfermería, a los fines de promover su adecuación a los requerimientos del sistema de salud.

La estrategia de la red hospitalaria de conocimiento traslacional en salud tiene como objetivos:

- Implementar el programa hospitalario de conocimiento traslacional en salud mediante la implementación de Unidades de Conocimiento Traslacional Hospitalarias (UCT-Hospitalarias).
- Establecer la agenda de prioridades temáticas a tratar y sobre las cuales producir conocimiento según perfil hospitalario, perfil provincial epidemiológico, capacidades instaladas, necesidades de cada espacio local-territorial.
- Establecer alianzas intersectoriales en materia de producción y difusión del conocimiento en salud, entre el Ministerio de Salud, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, organismos provinciales y universidades.
- Desarrollar la red de bioética en salud pública, con enfoque en los derechos humanos, la democratización del conocimiento, el uso social de la ciencia y la accesibilidad a la salud.

La estrategia de gestión de servicio e institutos, enmarcada dentro del abordaje federal integral en Salud Mental, prevé realizar capacitaciones a todo el personal de la Administración Pública Nacional para el conocimiento de la Ley de Salud Mental, cuyos objetivos son:

- Crear un programa para el fortalecimiento de la red asistencial para el abordaje intersectorial en la atención integral de los consumos problemáticos.
- Reforzar las residencias interdisciplinarias en salud mental (RISAM) en 12 Provincias, completando las 24 jurisdicciones y garantizando la formación de recursos humanos especializados en Salud Mental comunitaria.
- Crear diplomaturas en Salud Mental Comunitaria en las regiones de todo el país con una proyección de alcance de 350 estudiantes por región, arrojando un total de 1.400 estudiantes.
- Impulsar capacitaciones sobre salud mental el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género.

La estrategia de redes nacionales de salud mental tiene como objetivos:

- Promover y coordinar desde la Dirección Nacional de Salud Mental las redes nacionales para el desarrollo adecuado de los recursos para la atención primaria en salud mental y adicciones.
- Diseñar una estrategia para garantizar el acceso a tratamientos integrales en salud mental con inclusión social, donde estos se requieran.
- Promover una estrategia de red activa en la prevención del suicidio.
- Desarrollar estrategias de reducción de consumos problemáticos de drogas.

La estrategia de salud en contextos de encierro tiene como objetivos:

- Desarrollar los mecanismos efectivos para mejorar la accesibilidad y prestaciones de los sistemas sanitarios a cargo de los Servicios Penitenciarios.
- Disminuir el riesgo de focos epidémicos y constituir verdaderas redes sanitarias entre los sistemas sanitarios penitenciarios con el resto del sistema de salud.
- Capacitar en forma permanente tanto a las personas privadas de su libertad como a los agentes

penitenciarios en temas de salud, en tanto son acciones necesarias para velar por el derecho a la salud tanto de las personas privadas de su libertad, como para el resto de la comunidad.

La estrategia de sanidad de fronteras y delegaciones federales tiene como objetivos:

- Refuncionalizar las Unidades Sanitarias de Fronteras, terminales de transporte internacional (terrestres, aéreos, fluviales) y las unidades de fiscalización en puertos, a través de la capacitación de sus agentes y su informatización, garantizando la eficiencia y eficacia de los servicios que las mismas prestan.
- Diseñar y establecer estrategias para refuncionalización de las Delegaciones Sanitarias Federales.

La estrategia de emergencias sanitarias tiene como objetivos:

- Diseñar e implementar un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres, en articulación con las jurisdicciones de todo el país, para la prevención y mitigación de riesgos y daños a la salud, en caso de emergencias o desastres que requieran el auxilio del Estado Nacional.
- Dotar de tecnologías adecuadas a los dispositivos de atención en emergencias del Ministerio de Salud.
- Refundar y refuncionalizar la flota móvil sanitaria para su uso en áreas y regiones críticas.

La estrategia de la gestión de servicio e institutos tiene como objetivos:

- Fomentar las actividades de prevención y construcción de demandas en las comunidades, crear y fomentar equipos interdisciplinarios de salud mental para la promoción, prevención y atención en salud mental comunitaria (“Entre varios en barrios”).
- Crear un programa para el abordaje integral en el marco de la Ley Nacional de Prevención del Suicidio Nº 27.130.
- Crear espacios de acompañamiento profesional en el primer nivel de atención para el abordaje integral en salud mental al colectivo LGBTIQ+.
- Contar con dispositivos para la externación y la inserción laboral.

La estrategia de salud ambiental tiene como objetivos:

- Promover el desarrollo de actividades de investigación y difusión referidas a determinantes socioambientales de salud, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Promover comunitariamente la adopción de conductas saludables y la prevención de riesgos vinculados a los determinantes de la salud.

La Secretaría de Equidad en Salud tiene bajo su órbita a las Subsecretarías de Articulación Federal y de Integración de los Sistemas de Salud y Atención Primaria. La política presupuestaria de la Secretaría de Equidad en Salud aspira a contribuir en la configuración de un sistema de salud más equitativo en cuanto a calidad, cobertura y acceso a los servicios por parte de la población argentina, a partir del diseño e implementación de políticas estratégicas de carácter federal que propicien la integración de los subsistemas de salud y la rectoría de la Nación sobre la base de un modelo de gestión eficiente, la conformación de redes de efectores de salud en los diferentes niveles de atención y de un consistente sistema de transferencias de recursos desde la Nación a las provincias, los municipios y los establecimientos públicos de salud. Los ejes rectores de la Secretaría son a) Gobernanza; b) Modelo Asistencial; y c) Cobertura Prestacional.

Con respecto a “Gobernanza”, el principal objetivo será consolidar las bases institucionales de un sistema de salud eficaz, eficiente y resolutorio, el cual garantice mediante políticas públicas inclusivas y equitativas el cuidado integral de la salud, asegurando el pleno acceso y elevados niveles de calidad para todos los argentinos y argentinas, sin distinción por lugar de residencia, niveles de ingresos, grupo de edad ni condición o identidad de género. Para ello se llevarán a cabo las siguientes líneas de acción:

- Impulsar el reemplazo del Plan Médico Obligatorio, que en la actualidad es una canasta amplia de prestaciones sin criterio de racionalidad prescriptiva ni sanitaria, por un Plan de Beneficios de Salud denominado Plan Argentino Integrado de Servicios de Salud (PAISS), unificado para todo el sistema de salud. El PAISS estará organizado en base a líneas de cuidado y sobre la premisa básica de no implicar una merma en derechos adquiridos por la población, en la medida que importen un beneficio sanitario y no un uso irracional de recursos. Además, el Ministerio impulsará la aplicación del PAISS al Subsector Público: para ello, adecuará el valor del financiamiento del PAISS mediante transferencias explícitas y simplificadas de un Programa Nacional que incorpore como componentes los Programas Sumar, Remediar, Salud Sexual, Redes, Proteger o cuáles en un futuro lo reemplacen, asignando financiamiento priorizado para disminuir brechas de calidad, y adecuando además el valor del recupero establecido para el Nomenclador de Hospital Público de Gestión Descentralizada para Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga.
- Fortalecer la capacidad prestacional del Sector Público de salud mediante la adquisición e instalación de equipamiento médico con destino a las distintas jurisdicciones provinciales, que permitirá mejorar la prestación de servicios de salud de forma equitativa y de calidad en la Atención Primaria de Salud de nuestro territorio federal.
- Fomentar el diseño y el desarrollo de la integración de los sistemas de salud mediante la planificación, la articulación de estrategias de financiamiento, la distribución federal de recursos financieros y físicos y la armonización de coberturas.
- Impulsar la estrategia de salud digital, en el marco de los determinantes sociales, para que constituya una herramienta eficaz y eficiente con el objeto de priorizar el rol de la Atención Primaria de la Salud potenciando el fortalecimiento de las capacidades de las jurisdicciones provinciales para integrar tecnologías de telemedicina en las redes sanitarias jurisdiccionales de todo el país. El sistema de información debe estar unificado. El pilar de esa unificación tiene que ser la persona usuaria del Sistema de Salud. Para avanzar de manera sistemática hacia la Historia Clínica Digital, con el objetivo de asegurar el registro informático interoperable entre subsistemas de las acciones relacionadas con prestaciones en salud, se crea en el ámbito del Ministerio de Salud el Programa de Implementación de la Historia Clínica Digital. El Plan asegurará el registro interoperable de datos de las acciones relacionadas con prestaciones de salud de las personas que habitan del suelo argentino, obligatorio y accesible para todas las coberturas de salud.
- Consolidar una red de colaboración, a través de la estrategia de Telesalud, entre profesionales de la salud e instituciones públicas del país para optimizar las acciones de gestión en salud, la prevención, promoción, asistencia y capacitación de los equipos de salud.
- Promover acciones para el fortalecimiento del acceso equitativo de enlace por internet para efectores del primer nivel de atención y se proveerá de infraestructura informática para el tratamiento de datos de las instalaciones y el servicio de conectividad.
- Implementar estrategias de mejora en la vigilancia, el monitoreo, la promoción, la prevención y el control de las enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo, a través de la mejora de las condiciones y el alcance de los servicios que brindan los establecimientos de salud y el apoyo a los Ministerios de Salud de las jurisdicciones participantes.
- Llevar a cabo acciones para el diseño de estrategias de articulación de esquemas de financiamiento para mejorar la capacidad redistributiva de la inversión sanitaria, promoviendo la equidad en salud como valor central.

- Fomentar el desarrollo de estrategias de financiamiento para mejorar los esquemas de recupero de fondos por parte de los establecimientos públicos de salud.

Con respecto al “Modelo Asistencial”, se promoverán acciones tendientes a ampliar y profundizar líneas de intervención a nivel comunitario, cuya finalidad es la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de la población con un abordaje intersectorial, intercultural y desde una perspectiva de género, llevando así a cabo las siguientes acciones:

- Promover la gestión basada en la nominalización y georreferenciación de la población en áreas de responsabilidad por efector y su correspondiente asignación a equipos de salud comunitaria.
- Gestionar el abordaje de la salud comunitaria a través del fortalecimiento de los servicios de salud, asistiendo la conformación estratégica de equipos, promoviendo estilos de vida saludables, fomentando la acción multisectorial y fortaleciendo la responsabilidad social y comunitaria para mejorar las condiciones de salud de la población. Contemplando las necesidades y realidades del trabajo en territorio en las diferentes jurisdicciones y partiendo del modelo de formación en servicio, se financiarán con becas a equipos de salud interdisciplinarios preexistentes que sumarán a sus tareas habituales definidas por la jurisdicción provincial, acciones concretas en Atención Primaria de la Salud definidas por el Ministerio de Salud de la Nación en el marco del Programa de Equipos Comunitarios.
- Implementar la estrategia de Atención Primaria de la Salud, integrando así la asistencia, la promoción de la salud, la prevención y la rehabilitación de enfermedades, en las áreas provinciales y las organizaciones sanitarias con competencia en la problemática sobre la base del respeto a sus peculiaridades culturales. Además, se llevarán a cabo acciones para promover el desarrollo de las comunidades indígenas a través de la estrategia de Atención Primaria de la Salud, facilitando el ejercicio del derecho a la salud por parte de las mismas.
- Implementar estrategias de apoyo a las jurisdicciones provinciales y municipales para el establecimiento de modelos tendientes a mejorar la gestión de los servicios de salud, afianzando la estrategia de APS y las redes con ejes de articulación regional. En este marco, se fortalecerán las competencias de los equipos de salud a través de capacitaciones adaptadas a las demandas del sistema de salud y la comunidad, teniendo como eje central al paciente-usuario.
- Impulsar acciones para reforzar las actividades de promoción y prevención de la salud y el trabajo con la comunidad, fortaleciendo la formación en materia de Atención Primaria de la Salud y la medicina social de los recursos humanos que trabajan en el primer nivel de atención, y articulando la tarea docente con universidades nacionales e instituciones académicas reconocidas en todo el país.

Con respecto a la “Cobertura Prestacional” el principal objetivo será promover el desarrollo de un Plan Público de Servicios de Salud y de políticas que propendan a la integración entre las distintas coberturas de salud. Las acciones que permitirán lograr el objetivo mencionado serán:

- Impulsar la creación del Programa Nacional de Integración Provincial al Sistema Nacional del Seguro de Salud de Salud para asegurar el acceso de la población definida en el artículo 5 inciso c) de la Ley N° 23.661 al Plan Argentino Integral de Servicios de Salud (PAISS) y la calidad de los servicios de salud priorizados, y para mejorar las capacidades de gestión institucional en los términos previstos en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley N° 23.661. El Programa Nacional de Integración Provincial al Sistema Nacional del Seguro de Salud prestará asistencia financiera a través de transferencias capitadas definidas bajo un modelo de financiamiento basado en resultados y vinculadas al desempeño en inscripción y cobertura efectiva de la población objetivo y al cumplimiento de metas sanitarias acordadas en cada una de las jurisdicciones en los respectivos instrumentos de adhesión. Las transferencias capitadas estarán destinadas a cubrir las brechas de cobertura, acceso y calidad existentes en las jurisdicciones participantes respecto de las

prestaciones y líneas de cuidado de salud definidas en el Plan Argentino Integral de Servicios de Salud (PAISS). El valor de la cápita será definido por el Ministerio de Salud de la Nación. Estará compuesto por el conjunto de las transferencias realizadas por el Ministerio de Salud de la Nación en materiales y suministros consumibles, servicios y transferencias definidos en el Programa Nacional de Integración Provincial al Sistema Nacional del Seguro de Salud. Su monto podrá ser actualizado durante la vigencia del Programa.

Sin perjuicio de ello y de que no están incluidos en el valor de la cápita, la Nación podrá financiar personal sanitario que desempeñe funciones prestacionales, inversión en bienes de capital y equipamiento requerido para el fortalecimiento de la red pública de establecimientos y asistencia técnica a las jurisdicciones participantes.

- Impulsar, en el marco del sistema federal de transferencias financieras en salud basado en criterios de equidad asociados a resultados, un marco institucional para el financiamiento de prestaciones de Enfermedades de Alta Complejidad tales como cardiopatías congénitas, malformaciones quirúrgicas, e infarto agudo de miocardio entre otras, a través del Fondo Nacional de Equidad en Salud (FONES). El Fondo Nacional de Equidad en Salud creado por Resolución N° 518/19 del Ministerio de Salud prestará asistencia financiera destinadas a cubrir las brechas de cobertura, acceso y calidad existentes en las jurisdicciones participantes respecto de las prestaciones específicas de baja incidencia y alto precio correspondientes a líneas de cuidado de salud definidas en el Plan Argentino Integral de Servicios de Salud (PAISS) y priorizadas por el Ministerio de Salud. El Ministerio de Salud definirá la estructura organizacional, los lineamientos, los modelos de pago y la modalidad de transferencia de los recursos a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Promover estrategias para fortalecer, en las jurisdicciones del país, las capacidades de compra estratégica de servicios de salud priorizados a través de la implementación de estrategias de financiamiento orientadas a resultados con equidad en salud.
- Incrementar el acceso a la salud equitativo y de calidad para un conjunto de servicios de salud priorizados a la población que no posee cobertura formal en salud.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	325.560.884.454
9	9	Gastos Figurativos	65.024.965.392
TOTAL			390.585.849.846

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	390.585.849.846
Gastos en Personal	23.685.972.760
Personal Permanente	4.904.017.024
Servicios Extraordinarios	6.635.850.000
Asistencia Social al Personal	27.089.367
Gabinete de autoridades superiores	179.560.184
Personal contratado	11.939.456.185
Bienes de Consumo	168.475.567.821
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.907.147.737
Textiles y Vestuario	184.707.985
Productos de Papel, Cartón e Impresos	273.634.975
Productos de Cuero y Caucho	81.012.981
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	161.143.378.529
Productos de Minerales No Metálicos	651.427
Productos Metálicos	1.750.075
Minerales	441.900
Otros Bienes de Consumo	4.882.842.212
Servicios No Personales	19.483.067.224
Servicios Básicos	145.272.466
Alquileres y Derechos	108.433.302
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	546.275.121
Servicios Técnicos y Profesionales	5.958.891.884
Servicios Comerciales y Financieros	9.886.646.232
Pasajes y Viáticos	598.337.728
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.090.956.063
Otros Servicios	1.148.254.428
Bienes de Uso	13.084.517.723
Construcciones	636.100.920
Maquinaria y Equipo	12.448.402.426
Activos Intangibles	14.377
Transferencias	100.831.758.926
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.562.124.058
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.000.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	86.102.749.591
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.100.834.277
Transferencias al Exterior	66.051.000
Gastos Figurativos	65.024.965.392
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	61.303.194.392
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.721.771.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro	14.254.887.565	617	0
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo	554.939.845	2	0
05	Actividades Comunes de Programas de Calidad en Salud	Secretaría de Calidad en Salud	415.289.087	10	0
07	Actividades Comunes de Programas de Equidad en Salud	Secretaría de Equidad en Salud	450.995.125	7	0
08	Actividades Comunes a los Programas de Acceso a la Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	793.922.029	17	0
09	Actividades Comunes de la Unidad Gabinete de Asesores	Unidad Gabinete de Asesores	719.771.787	12	0
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Equidad en Salud	2.647.910.074	4	0
17	Abordaje de Curso de Vida (NNA)	Secretaría de Acceso a la Salud	8.842.589.957	8	0
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Secretaría de Calidad en Salud	1.754.145.938	4.209	0
20	Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	Secretaría de Acceso a la Salud	117.545.960.627	4	0
21	Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	Secretaría de Calidad en Salud	10.897.573.903	90	0
22	Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	Secretaría de Acceso a la Salud	21.242.070.001	4	0
24	Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgo	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	452.207.002	7	0
25	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Acceso a la Salud	7.891.510.368	1	0
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Secretaría de Calidad en Salud	835.862.132	27	0
29	Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología	Secretaría de Acceso a la Salud	26.061.178.045	7	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Médica				
30	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	Secretaría de Equidad en Salud	2.395.222.651	3	0
37	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	3.056.508.209	60	0
39	Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	Secretaría de Equidad en Salud	1.925.545.764	6	0
41	Atención Sanitaria en el Territorio	Secretaría de Calidad en Salud	114.021.216	0	0
42	Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	Secretaría de Calidad en Salud	682.787.830	6	0
45	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	Secretaría de Equidad en Salud	7.099.517.343	2	0
47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	29.623.163.734	1	0
49	Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	1.091.900.306	11	0
50	Acciones para la Identidad de Género (PPG)	Dirección de Géneros y Diversidad	697.090.239	1	0
85	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	Ministerio de Salud	519.085.502	0	0
86	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Cáncer	Ministerio de Salud	907.976.821	0	0
87	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones - Licenciada Laura Bonaparte	Ministerio de Salud	2.992.883.504	0	0
88	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Ministerio de Salud	6.596.904.100	0	0
90	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	Ministerio de Salud	3.505.972.340	0	0
91	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	Ministerio de Salud	9.342.278.051	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
92	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Ministerio de Salud	33.583.937.000	0	0
93	Erogaciones Figurativas al Ministerio de Economía		10.015.000	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Ministerio de Salud	5.309.863.116	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	Ministerio de Salud	2.256.049.958	0	0
99	Transferencias Varias	Unidad Gabinete de Asesores	63.514.313.677	0	0
TOTAL			390.585.849.846	5.116	0

CATEGORÍA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a la formulación y conducción de la política sectorial y de apoyo administrativo a las distintas áreas del Ministerio.

Asimismo, se reflejan los gastos por los distintos servicios básicos y generales que garanticen el normal funcionamiento de la sede central, donde se concentra la mayor parte de su organización administrativa y muchas de las áreas abocadas a programas sanitarios propiamente dichos.

Finalmente, se contemplan las acciones vinculadas a: la cooperación técnica internacional, la participación en la formulación de proyectos bilaterales y multilaterales de cooperación científica y tecnológica con otros países y con organismos internacionales, en materia de su competencia, la gestión de la coordinación alterna del Subgrupo de Trabajo N° 11 Salud del MERCOSUR, y las actividades y acciones relacionadas con las reuniones de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, el asesoramiento en la formulación y en la elaboración de acuerdos y convenios con otros países u organismos internacionales en materia de salud, entre otros.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Gabinete de Asesores	428.900.888
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Subsecretaría de Gestión Administrativa	13.775.584.270
Proyectos:			
01	Refuncionalización Espacios Físicos - Sede Central MSAL	Subsecretaría de Gestión Administrativa	50.402.407
TOTAL:			14.254.887.565

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.254.887.565
Gastos en Personal	11.482.076.900
Personal Permanente	2.536.475.359
Servicios Extraordinarios	6.635.850.000
Asistencia Social al Personal	27.089.367
Gabinete de autoridades superiores	179.560.184
Personal contratado	2.103.101.990
Bienes de Consumo	350.414.656
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	69.001.798
Textiles y Vestuario	103.822.035
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.055.293
Productos de Cuero y Caucho	3.181.668
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	142.531.079
Productos de Minerales No Metálicos	519.427
Productos Metálicos	560.099
Minerales	441.900
Otros Bienes de Consumo	9.301.357
Servicios No Personales	1.528.554.235
Servicios Básicos	104.946.077
Alquileres y Derechos	13.029.801
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	473.229.662
Servicios Técnicos y Profesionales	133.907.044
Servicios Comerciales y Financieros	477.445.792
Pasajes y Viáticos	29.380.345
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	195.045.856
Otros Servicios	101.569.658
Bienes de Uso	188.315.040
Construcciones	50.402.407
Maquinaria y Equipo	137.912.633
Transferencias	705.526.734
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	705.369.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	157.734

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE) tiene como finalidad intervenir en la formulación, gestión, negociación y ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo que se desarrollan en el ámbito del Ministerio de Salud, así como el monitoreo y control de gestión durante la ejecución de los mismos.

Sus objetivos principales son: coordinar los diferentes programas y proyectos ejecutados con aportes externos y orientar sus desarrollos acorde a las políticas y estrategias establecidas, alcanzando la mayor eficiencia en su administración.

En pos de esos objetivos, busca crear sinergias y complementación entre los distintos proyectos, así como garantizar su ejecución, correspondencia y congruencia con las políticas nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	554.939.845
Gastos en Personal	485.592.465
Personal Permanente	11.692.680
Personal contratado	473.899.785
Bienes de Consumo	669.825
Otros Bienes de Consumo	669.825
Servicios No Personales	68.677.555
Servicios Básicos	4.405.023
Alquileres y Derechos	11.024.896
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	22.002.279
Servicios Comerciales y Financieros	2.513.446
Pasajes y Viáticos	2.262.552
Otros Servicios	26.369.359

CATEGORÍA 05

**ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE CALIDAD EN
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se prevén los gastos asociadas a las acciones de dirección y coordinación de la Secretaría de Calidad en Salud, la Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos y la Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización.

La Secretaría de Calidad en Salud tiene como objetivo: entender el análisis, evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como la formulación e implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los establecimientos bajo su dependencia, para lograr mejoras en términos de cobertura, calidad y equidad. Además, su misión es asistir en la gestión operativa e institucional, en la elaboración de políticas y normativas, en la planificación sanitaria y coordinar el desarrollo de distintos programas específicos a su cargo, destacando la potenciación del capital humano en salud y el desarrollo de la política nacional de donación de sangre.

La Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos tiene como objetivo evaluar la información presupuestaria de los SAMIC así como de los organismos descentralizados, intentando potenciar y mejorar la prestación de servicios a la comunidad de las instituciones hospitalarias nacionales, formulando y coordinando el proceso de transformación del modelo de atención médica de estos, estimulando la coordinación con el segundo y primer nivel de atención (atención primaria) mediante la participación en redes de atención y ejerciendo acciones de supervisión y mejora de los aspectos relacionados con la seguridad ambiental hospitalaria.

Además, tiene como rol entender los aspectos relacionados con el arancelamiento de prestaciones, normativas, guías de atención para pacientes con discapacidad en relación con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad en Salud	Secretaría de Calidad en Salud	135.252.682
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Gestión de Servicios	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	186.505.394
05	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Calidad, Regulación y Fiscalización	Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización	93.531.011
TOTAL:			415.289.087

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	415.289.087
Gastos en Personal	388.063.940
Personal Permanente	93.263.435
Personal contratado	294.800.505
Bienes de Consumo	1.733.242
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	650.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	231.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	711.564
Productos Metálicos	2.000
Otros Bienes de Consumo	138.678
Servicios No Personales	21.877.717
Servicios Básicos	224.550
Alquileres y Derechos	776.656
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	965.648
Servicios Técnicos y Profesionales	3.656.332
Servicios Comerciales y Financieros	1.467.500
Pasajes y Viáticos	8.371.000
Otros Servicios	6.416.031
Bienes de Uso	2.438.758
Maquinaria y Equipo	2.438.758
Transferencias	1.175.430
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.175.430

CATEGORÍA 07

**ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE EQUIDAD EN
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de dirección y coordinación de la Secretaría de Equidad en Salud, la Subsecretaría de Articulación Federal y la Subsecretaría de Integración de los Sistemas.

La Secretaría de Equidad en Salud tiene como objetivo principal contribuir en la configuración de un sistema de salud más equitativo en cuanto a calidad, cobertura y acceso a los servicios de salud por parte de la población argentina, partiendo del diseño e implementación de políticas estratégicas de carácter federal que propicien la integración de los subsistemas de salud y la rectoría de la Nación sobre la base de un modelo de gestión eficiente, la conformación de redes de efectores de salud en los diferentes niveles de atención y de un consistente sistema de transferencias de recursos desde la Nación a las provincias, los municipios, los establecimientos públicos de salud y los agentes, abarcando y fortaleciendo la macro, meso y microgestión.

Dentro de sus lineamientos comprende diseñar e implementar intervenciones que aporten equidad al sistema de salud argentino, en el marco de la propuesta sanitaria e institucional del Ministerio de Salud de la Nación, y priorizando el fortalecimiento de las capacidades en relación a las necesidades relevadas.

Asimismo, el objetivo que se prevé a través de la Subsecretaría de Articulación Federal es diseñar políticas estratégicas de carácter federal que propendan a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos a nivel federal.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Equidad en Salud	Secretaría de Equidad en Salud	98.851.068
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Articulación Federal	Subsecretaría de Articulación Federal	285.550.074
03	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Integración de los Sistemas	Subsecretaría de Integración de los Sistemas	66.593.983
TOTAL:			450.995.125

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	450.995.125
Gastos en Personal	400.136.633
Personal Permanente	79.844.637
Personal contratado	320.291.996
Bienes de Consumo	4.542.588
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.288.640
Productos de Papel, Cartón e Impresos	393.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	180.460
Otros Bienes de Consumo	1.680.488
Servicios No Personales	43.369.777
Servicios Básicos	326.232
Alquileres y Derechos	10.084.352
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.244.664
Servicios Técnicos y Profesionales	2.858.516
Servicios Comerciales y Financieros	2.221.720
Pasajes y Viáticos	21.972.008
Otros Servicios	3.662.285
Bienes de Uso	2.946.127
Maquinaria y Equipo	2.946.127

CATEGORÍA 08

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE ACCESO A
LA SALUD**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se concentran las acciones de dirección y coordinación de la Secretaría de Acceso a la Salud, como así también aquellas de la Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica y de la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias.

Entre las acciones principales asumidas por la categoría se encuentran los viajes de apoyo a las provincias, que resultan clave en la gestión conjunta de la respuesta a las problemáticas jurisdiccionales.

Por su parte, la Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica tiene como objetivo principal la configuración de un sistema de salud más accesible mediante el diseño y la implementación de una Política Nacional de Medicamentos integral y federal que aborde las problemáticas regionales, a fin de brindar calidad en los servicios y en el cuidado de la salud de la población argentina, así como gestionar la información estadística y epidemiológica estratégica para su análisis, apoyándose en ésta para la toma de decisiones.

La Subsecretaría concentra la adquisición, el almacenamiento, la provisión y distribución de medicamentos esenciales, oncológicos y especiales, así como también de reactivos de diagnóstico y tecnología sanitaria, para la población con cobertura pública exclusiva. Asimismo, tiene dentro de sus funciones coordinar las acciones vinculadas al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, vigilando y notificando enfermedades, así como intervenir en brotes epidemiológicos. Finalmente, comprende uno de sus objetivos la implementación de nuevas tecnologías de información aplicadas a la salud, que promuevan la inclusión social a través de la inclusión digital, siendo la dependencia del Ministerio de Salud de la Nación responsable de los diversos sistemas de información sanitarios.

Por otro lado, las competencias primarias de la Subsecretaría de Estrategias Sanitarias radican principalmente en el diseño de políticas sanitarias basadas en la resolución de los problemas de salud de relevancia federal, y en la implementación de acciones estratégicas para dar respuesta eficiente a la atención, promoción, protección, asistencia, recuperación y rehabilitación de la salud. Asimismo, entender en el diseño de estrategias y campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades y protección de la salud, y en la planificación, el seguimiento y monitoreo de insumos,

implica prever la disponibilidad de recursos económicos que permitan hacer posible los objetivos propuestos, en articulación con las áreas a su cargo y con las diferentes jurisdicciones. En atención a las funciones de diseño de políticas sanitarias estratégicas de carácter federal, se prevé también la coordinación y articulación con las jurisdicciones de todo el país para un abordaje integral.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Acceso a la Salud	Secretaría de Acceso a la Salud	160.090.003
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Estrategias Sanitarias	Subsecretaría de Estrategias Sanitarias	111.508.292
03	Coordinación y Monitoreo de Acciones de Política de Medicamentos e Información Estratégica	Subsecretaría de Medicamentos e Información Estratégica	522.323.734
TOTAL:			793.922.029

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	793.922.029
Gastos en Personal	772.051.279
Personal Permanente	103.019.039
Personal contratado	669.032.240
Bienes de Consumo	4.568.948
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.498.231
Productos de Papel, Cartón e Impresos	549.594
Productos de Cuero y Caucho	137.615
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	816.945
Productos Metálicos	775.198
Otros Bienes de Consumo	791.365
Servicios No Personales	14.869.600
Servicios Básicos	57.461
Alquileres y Derechos	392.650
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.745.059
Servicios Comerciales y Financieros	1.144.169
Pasajes y Viáticos	11.094.153
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	198.848
Otros Servicios	237.260
Bienes de Uso	2.432.202
Maquinaria y Equipo	2.432.202

CATEGORÍA 09

**ACTIVIDADES COMUNES DE LA UNIDAD GABINETE DE
ASESORES**

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática incluye gastos asociados a:

- Coordinación del Gabinete de Asesores de Ministro y asistencia al Ministro en todas las cuestiones vinculadas a los aspectos logísticos y administrativos propios del desarrollo de sus funciones institucionales.
- Coordinación de todo lo concerniente a la comunicación institucional interna y externa y a la difusión de las acciones, el desarrollo e implementación de diseño web y contenidos digitales del Ministerio de Salud.
- Coordinación del seguimiento de los planes, programas y proyectos de las distintas áreas del Ministerio para la optimización de la gestión en la implementación de las políticas.
- Desarrollo de las relaciones institucionales con organismos dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los ámbitos nacionales, provinciales y municipales, como así también con instituciones del sector no gubernamental, de la seguridad social y privado en el área de su competencia.
- Fomento de las relaciones sanitarias federales a través del Consejo Federal de Salud – (CO.FE.SA), del Consejo Regional de Salud (CO.RE.SA) y del Consejo Federal Legislativo de Salud (CO.FE.LE.SA)
- Celebración de convenios sanitarios de cooperación técnica, nacionales y binacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Monitoreo	Unidad Gabinete de Asesores	585.296.574
04	Coordinación Relaciones Institucionales	Dirección Nacional de Relaciones Institucionales	70.270.342
05	Cooperación Sanitaria Internacional	Dirección Nacional de Relaciones Internacionales	52.033.589
07	Comunicación Institucional y Prensa	Dirección de Comunicación Institucional y Prensa	12.171.282
TOTAL:			719.771.787

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	719.771.787
Gastos en Personal	499.808.496
Personal Permanente	70.394.737
Personal contratado	429.413.759
Bienes de Consumo	26.490.275
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.780.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.325.795
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	270.000
Otros Bienes de Consumo	8.114.480
Servicios No Personales	192.590.181
Servicios Básicos	345.000
Alquileres y Derechos	116.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	29.425.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.220.000
Pasajes y Viáticos	37.938.000
Otros Servicios	117.045.931
Bienes de Uso	882.835
Maquinaria y Equipo	882.835

PROGRAMA 16

APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se contemplan acciones vinculadas a elaborar el plan de servicios de salud y el desarrollo de políticas que promueven la integración entre las coberturas de salud, a fin de reducir las inequidades entre los sistemas. Para ello, coordina los esfuerzos de todas las jurisdicciones y todos los subsectores del sistema de salud, garantizando los derechos de las personas con respecto a la posibilidad de acceder y compartir su información sanitaria cada vez que sea requerida para la atención de su salud. El programa hace foco en ejecutar planes de gobernanza para el desarrollo y actualización del sistema de información federal de salud y coordinar su implementación a nivel nacional, regional y jurisdiccional.

En este marco, las principales líneas de acción del programa son las siguientes:

- Impulsar el desarrollo del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA), el cual es un proyecto de tecnología de la información cuyo propósito es lograr la integración progresiva de toda la información sanitaria y para la construcción de una estrategia rectora en términos de procesamiento de datos, donde deben incorporarse, en forma progresiva, las necesidades de las distintas áreas y programas.
- Fomentar la aplicación de la salud digital mediante la consolidación de una red de colaboración entre profesionales de la salud e instituciones públicas del país para optimizar las acciones de gestión en salud, la prevención, promoción, asistencia y capacitación de los equipos de salud, así como para promover las condiciones para el desarrollo y la coordinación de los sistemas de información en salud en todos los niveles, gestionar el diseño y la implementación de estándares de interoperabilidad, contribuir a la conectividad en establecimientos de salud en todo el territorio nacional.
- Coordinar el diseño, la articulación e implementación de procesos innovadores y mejora institucional de organismos sanitarios públicos, de la seguridad social y privados.
- Llevar a cabo el rediseño de procedimientos del Ministerio y de otros organismos públicos nacionales, provinciales o municipales, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, elaborando manuales y definiciones técnicas vinculadas.

- Diseñar lineamientos para la formación de cuerpos técnicos profesionalizados en el manejo de nuevas tecnologías de gestión e instrumentos tecnológicos en materia de salud.
- Diseñar propuestas y programas de reducción de costos y optimización de recursos físicos, energéticos, tecnológicos y humanos en materia de salud.
- Analizar los problemas de gestión y a la oferta y demanda del sector salud como herramienta para la planificación federal.
- Diseñar instrumentos que permitan procesar la información del funcionamiento del sistema de salud como herramienta para la gestión y toma de decisiones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Médica Remota en Cuidado de la Salud	Programa Implementado	3
Conexión a la Red Nacional de Salud Digital	Dominio Conectado	105
Funcionamiento de Nodos de Telesalud	Nuevo Nodo	350
Participación de Actores Sanitarios en el Sistema Integrado de Información Sanitaria (SISA)	Usuario	85.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Acciones de Salud Digital - Telesalud	Secretaría de Equidad en Salud	1.145.330.443
14	Integración de Coberturas de Salud	Secretaría de Equidad en Salud	44.817.545
15	Respuesta inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud	22.161.085
49	Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	Ministerio de Salud	1.435.601.001
TOTAL:			2.647.910.074

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.647.910.074
Gastos en Personal	39.468.598
Personal Permanente	14.227.489
Personal contratado	25.241.109
Bienes de Consumo	4.171.220
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.343.567
Productos de Papel, Cartón e Impresos	218.750
Otros Bienes de Consumo	1.608.903
Servicios No Personales	2.603.470.256
Alquileres y Derechos	1.556.144
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	901.501
Servicios Técnicos y Profesionales	2.078.825.333
Servicios Comerciales y Financieros	5.787.342
Pasajes y Viáticos	19.423.178
Otros Servicios	496.976.758
Bienes de Uso	800.000
Maquinaria y Equipo	785.623
Activos Intangibles	14.377

PROGRAMA 17

ABORDAJE DE CURSO DE VIDA (NNA)

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está a cargo de la Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida, la cual tiene entre sus responsabilidades definir y coordinar las acciones necesarias para la planificación, programación, ejecución y evaluación de políticas en materia de salud materno-infantil y adolescente. El desarrollar el enfoque de cursos de vida en la gestión de los diferentes niveles institucionales nacionales y jurisdiccionales implica transferir a los equipos de salud la capacidad de la identificación de momentos críticos, transiciones y periodos sensibles, y brindar a las personas, familias y comunidades herramientas que permitan ejercer sus derechos a la salud y al bienestar físico y mental.

Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

- Promover la mejora de los registros de información para la acción en el enfoque por curso de vida.
- Propiciar acciones saludables dentro del curso de vida.
- Actuar sobre los determinantes sociales y ambientales para lograr un acceso equitativo a la salud.
- Proveer de manera pública y gratuita los insumos fundamentales para las personas gestantes durante el embarazo y para los niños y las niñas hasta los 3 años (Plan 1000 Días).
- Brindar protección en situaciones específicas de vulnerabilidad, procurando la organización de servicios de salud para los niños y las niñas con necesidad de cuidados especiales en sus primeros años, como ser personas que cursen embarazos de alto riesgo, mujeres u otras personas gestantes en situación de violencia por razones de género, y niñas y adolescentes embarazadas.
- Dar asesoría de salud integral en las escuelas.
- Mejorar el acceso de la población y fortalecer a los servicios de salud en relación a las técnicas y servicios de reproducción médicamente asistida.

- Fomentar el desarrollo y monitoreo de las Asesorías en Salud Integral en Escuelas Secundarias (ASIE) en todo el territorio nacional.
- Asistir en la evaluación de las acciones y estrategias implementadas para el mejoramiento de la salud de la población adolescente y juvenil.
- Instrumentar las estrategias de capacitación y actualización permanente de los recursos humanos vinculados a la salud adolescente y juvenil en todo el territorio nacional.
- Asegurar que todas las acciones de la Dirección incluyan los abordajes transversales de géneros, diversidad sexual y corporal, y discapacidad.
- Promover la participación significativa de las y los adolescentes y jóvenes en el diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas, incluyendo a grupos de adolescentes y jóvenes con vulnerabilidades específicas (con discapacidades, migrantes, en conflicto con la ley penal, LGBTI+, entre otros).

El enfoque de curso de vida inicia en la reproducción medicamente asistida, es decir, el garantizar el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida. Quedan comprendidas las técnicas de baja y alta complejidad, que incluyan o no la donación de gametos y/o embriones. También se incluyen la crío-preservación de gametos por oncofertilidad.

En segundo lugar, se encara la perinatología con el fin de disminuir la mortalidad materna y la mortalidad infantil, fortalecer la regionalización perinatal a través de la organización de redes de atención de salud materno-neonatal, categorizar los servicios de atención obstétrica y neonatal, y mejorar el acceso y la calidad de la atención de las personas durante el embarazo, parto y puerperio.

Por otro lado, se incluyen en este programa las siguientes acciones en favor de la nutrición:

- Promoción y protección de la lactancia materna en los lactantes mediante la implementación de las estrategias Hospital Amigo, Centro de Salud Amigo y Espacio Amigo de la Lactancia, la promoción de instalación de Centros de Lactancia y Bancos de Leche Humana y difusión del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.
- Realización de capacitaciones sobre la alimentación complementaria adecuada y oportuna en los niños y niñas mediante la elaboración de recomendaciones de alimentación para la población infantil, así como sobre la alimentación saludable para la embarazada y la madre que amamanta.
- Elaboración de estrategias de abordaje comunitario de la desnutrición aguda.
- Coordinación de estrategias y acciones de vigilancia de la salud, mediante la implementación de encuestas de nutrición y de prevalencia de la lactancia materna.
- Desarrollo de entornos saludables mediante la capacitación en alimentación saludable a docentes.

En lo que refiere a salud infantil se realizan las siguientes acciones:

- La promoción del abordaje integral de la salud de la niñez en todos los niveles de atención, organizando la red pediátrica que garantice la resolución de problemas según niveles de complejidad creciente.
- La promoción de hábitos, costumbres y comportamientos saludables para mejorar la salud de la población infantil.
- El fortalecimiento de la capacidad de respuesta del sector salud para la prevención y el tratamiento de las enfermedades respiratorias y sus factores de riesgo desde edades tempranas.
- El incentivo a acciones de comunicación social y de educación para la salud infantil por medios masivos y/o interpersonales.

En cuanto a la salud en la adolescencia, el programa busca coordinar el desarrollo y fortalecer la ejecución y monitoreo de acciones de promoción, prevención, atención, rehabilitación y reinserción de adolescentes y jóvenes, que incluya la participación efectiva de los mismos.

Finalmente, también se ejecuta en este programa el gasto destinado a la salud de las personas mayores.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Número de muertes de menores de 5 años (ODS 3.2.1)	Caso por 1.000 nacidos vivos	9,20
Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado (ODS 3.1.2)	Nacidos vivos	99,80
Razón de mortalidad (ODS 3.1.1-PPG)	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	12,00
Tasa de Mortalidad Infantil (NNA)	Caso en Menores de 1 Año por 1.000 Nacidos Vivos	8,80
Tasa de mortalidad neonatal (ODS 3.2.2)	Caso por 1.000 nacidos vivos	5,00
METAS :		
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+ (PPG) (NNA)	Niño Asistido	1.200
Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea (Inicio)	Gramo Distribuido	582.063.840
Asistencia Nutricional para Tratamiento de la Desnutrición Infantil	Niño Asistido	600
Asistencia con Dispositivos Auditivos e Implantes	Persona Asistida	410
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	769.642
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas (PPG) (NNA)	Análisis Realizado	1.200.000
Capacitación	Persona Capacitada	6.000
Distribución de Kits para Sueño Seguro (Plan 1000 Días)	Kit Entregado	60.000
Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º Grado (NNA)	Escuela Evaluada	100
Provisión de Equipamiento a Centros de Salud	Centro Equipado	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
08	Acciones Vinculadas con el Programa 1000 Días (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	1.979.957.158
09	Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	177.395.126
41	Coordinación y Monitoreo en los Cursos de Vida (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	974.739.535
42	Acciones de Nutrición (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	1.386.381.274
43	Acciones en Salud Perinatal (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	3.825.379.612
44	Salud Infantil (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	413.745.112
45	Salud Integral en la Adolescencia (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	82.307.905
47	Programa Nacional de Salud Escolar (NNA)	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	905.113
49	Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	1.779.122
TOTAL:			8.842.589.957

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.842.589.957
Gastos en Personal	617.775.711
Personal Permanente	40.316.224
Personal contratado	577.459.487
Bienes de Consumo	5.191.566.972
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.758.640.254
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.988.034
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.303.023.152
Otros Bienes de Consumo	1.053.915.532
Servicios No Personales	15.145.206
Servicios Comerciales y Financieros	3.038.886
Pasajes y Viáticos	12.106.320
Bienes de Uso	2.970.039.443
Maquinaria y Equipo	2.970.039.443
Transferencias	48.062.625
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	45.347.288
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.715.337

PROGRAMA 18

**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y
ASISTENCIALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se ocupa de planificar, coordinar y gestionar en conjunto con los órganos competentes de educación y los ministerios de salud provinciales, las políticas prioritarias de formación de los equipos de salud de todo el país. Una de las funciones se relaciona con el financiamiento de la formación de posgrado ligada a las residencias u otras becas, para determinadas capacitaciones que se consideran prioritarias.

En tal sentido, se mencionan las principales acciones que realiza el programa:

- Articulación e integración de políticas de recursos humanos: mesa de políticas intersectoriales Salud y Educación; coordinación de la Red Federal de Políticas y Gestión de Recursos Humanos y Capacitación; Observatorio de Recursos Humanos de Salud; Programa de capacitación situada y permanente; Programa para el Cuidado de la Salud a los Trabajadores de la Salud; Plan Nacional de Reconsideración de los Sistemas Formativos; Plan Nacional de Enfermería; Plan Nacional de Obstetricia, entre otros.
- Gestión del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud: becas de residencias; Examen Único de Ingreso a Residencias Médicas; Concurso Unificado Instituciones Nacionales, Provincia de Buenos Aires y Municipios Asociados; asistencia técnica a residencias nacionales.
- Sistema Nacional de Acreditación de Residencias: establecimiento de estándares de acuerdo a las comisiones de Cirugía Infantil, Salud Mental, Ortopedia y Traumatología, Bioquímica Clínica, Anestesiología, Oncología Clínica; Programa de Evaluación y Acreditación de Residencias de Salud.
- Educación Permanente en Salud: Cursos Virtuales; asistencia técnica áreas del Ministerio; coordinación federal de servicios de salud; educación permanente en disciplinas/profesiones de alta demanda y baja grado de desarrollo.

- Gestionar con las distintas jurisdicciones la actualización, armonización y articulación de los diferentes marcos regulatorios del sector salud y de los Registros Federales de Recursos Humanos de la Salud y de Establecimientos de Salud, en materia de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Becario	20
Capacitación Profesional en Enfermería	Persona Capacitada	2.250
Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	180
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	775
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	4.201

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Desarrollo Nacional de la Enfermería (PPG)	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	4.181.064
05	Salud de los Trabajadores y Trabajadoras	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	10.745.801
06	Tele Educación Profesional	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	939.560
41	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento	1.738.279.513
TOTAL:			1.754.145.938

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.754.145.938
Gastos en Personal	1.190.782.268
Personal Permanente	1.052.475.097
Personal contratado	138.307.171
Bienes de Consumo	1.240.880
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	275.358
Productos de Papel, Cartón e Impresos	115.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	130.000
Otros Bienes de Consumo	720.522
Servicios No Personales	164.201.011
Alquileres y Derechos	1.380.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	112.621.927
Servicios Comerciales y Financieros	33.733.870
Pasajes y Viáticos	2.100.000
Otros Servicios	13.865.214
Bienes de Uso	729.721
Maquinaria y Equipo	729.721
Transferencias	397.192.058
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	397.192.058

PROGRAMA 20

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
TRANSMISIBLE E INMUNOPREVENIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa, que está a cargo de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles y de la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, tiene como principal objetivo desarrollar, coordinar e implementar políticas y estrategias sanitarias de vigilancia, promoción, prevención, atención y rehabilitación para controlar las enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles que afectan a la población.

Para esto, se prioriza la gestión de las acciones programáticas necesarias: prevención, control, asistencia, capacitación e investigación vinculadas a la problemática, la conformación de un sistema de respuesta inmediata ante la emergencia de enfermedades transmisibles de características pestilenciales o de alta letalidad, la mejora continua de estas acciones, y la eliminación de las enfermedades prevenibles por vacunas, asegurando los procesos de adquisición, distribución, almacenamiento a nivel nacional a fin de sostener la implementación de las estrategias y campañas de vacunación en coordinación con las jurisdicciones de todo el país.

En este sentido, las principales acciones que se llevan a cabo a través del programa son las siguientes:

- Mantener actualizado el Calendario Nacional de Vacunación según la situación epidemiológica y sanitaria del país basado en evidencia científica.
- Elaborar, actualizar y difundir los lineamientos técnicos de vacunación y las normas de control de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Recomendar la declaración de estado de emergencia epidemiológica sobre las enfermedades inmunoprevenibles y dictar las medidas pertinentes.
- Formular y coordinar campañas de vacunación para grupos específicos.

- Promover y coordinar la vigilancia intensificada de las enfermedades inmunoprevenibles en coordinación con el sistema de vigilancia epidemiológica de la Dirección de Epidemiología y con las jurisdicciones.
- Elaborar y difundir información sobre la situación de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Mantener actualizado el Registro Nominal de Personas Vacunadas en coordinación con las jurisdicciones provinciales.
- Monitorear las coberturas de vacunación y desarrollar estrategias nacionales y jurisdiccionales para su mejora.
- Asegurar el funcionamiento de los procesos de adquisición, distribución y almacenamiento de todos los insumos destinados a las acciones de vacunación.
- Asegurar la trazabilidad en los circuitos de monitoreo de depósito y distribución de insumo tanto a nivel central como jurisdiccional.
- Fortalecer la cadena de temperatura controlada para la conservación y distribución de vacunas en todo el territorio nacional.
- Coordinar con las jurisdicciones las acciones necesarias para asegurar el acceso de la población a las vacunas del calendario nacional y las que se dispongan por emergencia epidemiológica.
- Desarrollar campañas de información y concientización sobre la importancia de la vacunación como un derecho para la protección individual y una responsabilidad social para la salud comunitaria.
- Articular con las demás áreas del Ministerio de Salud y otras instituciones o actores del sector público o privado y en todos los niveles jurisdiccionales para fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades inmunoprevenibles.
- Cooperar en programas internacionales en los temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	38.292.500
Vacunación Antigripal en el Embarazo	Persona Vacunada	463.241
Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	610.421
Vacunación Menores de 1 Año-Vacuna Pentavalente	Persona Vacunada	610.421
Vacunación Menores de 1 año- Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	645.987
Vacunación Niños de 1 Año - Vacuna Hepatitis A	Persona Vacunada	645.987
Vacunación Niños de 11 Años - Vacuna Triple Bacteriana Acelular	Persona Vacunada	672.971
Vacunación contra COVID-19	Persona Vacunada	21.509.000
Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)	Persona Vacunada	693.500
Vacunación de Niños y Niñas de 5 Años con IPV (Vacuna Antipoliomielítica Inactivada)	Persona Vacunada	723.380
Vacunación Niños 6 Meses a 2 Años - Vacuna Antigripal	Persona Vacunada	1.017.399

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
11	Acciones de Mitigación de la Pandemia Coronavirus COVID-19 (Vacunas)	Secretaría de Acceso a la Salud	36.469.225.029
13	Control de Enfermedades Transmisibles	Secretaría de Acceso a la Salud	2.958.000
14	Coordinación de Uso Apropiado de Antimicrobianos	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	5.687.943
15	Respuesta Inmediata de Salud Pública a la Pandemia COVID-19 (BID N°5032/OC-AR)	Secretaría de Acceso a la Salud	304.373.650
43	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	80.728.451.154
50	Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (NNA)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	35.264.851
TOTAL:			117.545.960.627

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	117.545.960.627
Gastos en Personal	211.587.088
Personal Permanente	16.441.592
Personal contratado	195.145.496
Bienes de Consumo	112.189.469.571
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.460.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	80.370.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	110.923.472.333
Otros Bienes de Consumo	1.183.167.238
Servicios No Personales	4.536.131.703
Servicios Básicos	5.510.000
Alquileres y Derechos	770.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.800.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.515.568.019
Pasajes y Viáticos	8.436.332
Otros Servicios	3.847.352
Bienes de Uso	258.000.000
Maquinaria y Equipo	258.000.000
Transferencias	350.772.265
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	350.772.265

PROGRAMA 21

**PLANIFICACIÓN, CONTROL, REGULACIÓN, ESTUDIOS,
INVESTIGACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria, a través de las siguientes líneas de acción:

- Asistir en la planificación sanitaria global, efectuar la evaluación de políticas sectoriales, analizando los resultados e impacto social de los mismos.
- Ejercer la supervisión y coordinación de las acciones destinadas a la promoción, desarrollo y evaluación de la calidad y gestión de los servicios brindados por el Ministerio de Salud.
- Promover la elaboración, incorporación y sistematización de normativa orientada a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los establecimientos y servicios de salud.
- Coordinar el desarrollo de políticas basadas en las nuevas tecnologías de la información en el ámbito de su competencia.
- Coordinar las acciones con las distintas jurisdicciones y con los organismos gubernamentales y de la sociedad civil que corresponda en cada caso, tendientes a garantizar la excelencia en la formación y capacitación de los recursos humanos del sector.
- Contribuir a establecer la currícula que promueva la formación de los recursos humanos en salud.
- Propender a la disminución de la morbimortalidad por factores de origen laboral, formulando políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores.
- Proyectar y proponer las políticas de profesionalización de los recursos humanos de la salud.

- Fortalecer la fiscalización y el control de la actividad de profesionales y establecimientos vinculados con la salud, coordinadamente con las distintas jurisdicciones competentes, mediante una protocolización y normativa adecuada, personal profesionalizado y capacitado; así como también, de políticas, mecanismos y sistemas integrados e integrales de información y sus respectivos registros actualizados, entre otras cuestiones, que permitan una gestión eficaz, eficiente y transparente, en esta materia.
- Proponer las normas reglamentarias para facilitar el control de egreso e ingreso al país de productos o material biológico con fines de diagnóstico e investigación, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Fortalecer las capacidades básicas (infraestructura, capacitación y profesionalización del recurso humano, equipos de protección personal, ropa de trabajo, insumos, equipamiento informático –software y hardware-, conectividad, y protocolización, entre otras), de las Unidades Sanitarias de Fronteras para prevenir la propagación de eventos de salud pública, de importancia internacional.
- Coordinar y conducir las Delegaciones Sanitarias Federales.
- Gestionar con las distintas jurisdicciones la actualización, armonización y articulación de los diferentes marcos regulatorios del sector salud y de los Registros Federales de Recursos Humanos de la Salud y de Establecimientos de Salud.
- Garantizar el acceso a la Legislación Sanitaria, promoviendo su análisis y su difusión, con el objetivo de promover la formación y su conocimiento por parte de los operadores legislativos, administrativos y judiciales y de la sociedad civil en su conjunto.
- Coordinar, promover y desarrollar guías, procedimientos, normativas y diferentes herramientas vinculadas a la mejora de la calidad en los servicios, establecimientos y redes de salud.
- Asistir técnicamente a las jurisdicciones provinciales en la capacitación y desarrollo de procesos de calidad en los servicios de salud de las mismas, en coordinación con las áreas con competencia en la materia. A su vez, colaborar con las distintas jurisdicciones en la optimización de los instrumentos que aseguren el debido registro, control y fiscalización del ejercicio profesional y de los establecimientos asistenciales.
- Formular políticas de fortalecimiento de los registros federales y nacionales de su incumbencia para asegurar la universalidad, actualización y disponibilidad de la información.
- Instrumentar procesos que promuevan la evaluación en calidad y seguridad de los pacientes en los establecimientos asistenciales, que contribuyan a lograr un modelo de atención efectivo, eficiente, accesible y seguro, centrado en el/la paciente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Donantes de Sangre	Caso por 1.000 Habitantes	32,00
METAS :		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	60
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.000
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	500
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	3.000
Capacitación en Calidad y Seguridad Hospitalaria (FESCAS)	Persona Capacitada	60.000
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	30.000
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	100.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Consulta Electrónica	15.000
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Publicación	6
Evaluación de la Calidad en los Establecimientos de Salud	Evaluación Realizada	12
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	1.000
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	1.500
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	500
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	1.000
Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS)	Beneficio Mensual	396.000
Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS)	Establecimiento Beneficiado	900
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	15.000
Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	25.000
Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre	Organización Adherida	5

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Rematriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Credencial Otorgada	29.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	354.360.050
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte	729.842.550
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud	160.868.033
11	Coordinación de Regulación Sanitaria	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud	2.830.357
12	Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad	Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud	9.601.211.315
49	Programa Nacional de Sangre	Dirección Nacional de Gestión de Servicios Asistenciales	48.461.598
TOTAL:			10.897.573.903

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.897.573.903
Gastos en Personal	1.173.986.573
Personal Permanente	346.291.651
Personal contratado	827.694.922
Bienes de Consumo	51.945.129
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.027.890
Textiles y Vestuario	32.023.945
Productos de Papel, Cartón e Impresos	679.223
Productos de Cuero y Caucho	224.167
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.199.112
Productos de Minerales No Metálicos	107.000
Productos Metálicos	30.000
Otros Bienes de Consumo	15.653.792
Servicios No Personales	70.541.782
Servicios Básicos	2.919.414
Alquileres y Derechos	5.866.857
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.170.272
Servicios Técnicos y Profesionales	24.434.209
Servicios Comerciales y Financieros	26.024.774
Pasajes y Viáticos	7.182.457
Otros Servicios	1.943.799
Bienes de Uso	1.100.000
Maquinaria y Equipo	1.100.000
Transferencias	9.600.000.419
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.600.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	419

PROGRAMA 22

**RESPUESTA AL VIH, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN
SEXUAL, HEPATITIS VIRALES, TUBERCULOSIS Y LEPRO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones principales que lleva a cabo el programa son:

- Fortalecer, desarrollar e implementar políticas de prevención primaria y secundaria del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales y Tuberculosis en la población general, focalizando la estrategia en poblaciones claves y en situaciones de vulnerabilidad, con el objeto de promover el enfoque de prevención combinada y la participación activa de la sociedad civil, comunidades afectadas, asociaciones profesionales y efectores de todos los subniveles.
- Propiciar acciones de prevención de la transmisión de Tuberculosis alineadas con la estrategia “Fin de la Tuberculosis”, en particular en las comunidades de mayor riesgo.
- Sustener la vigilancia y control de casos y contactos de Lepra para mantener el status de país que eliminó dicha enfermedad.
- Gestionar políticas intersectoriales de prevención de la transmisión vertical del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y hepatitis virales mediante campañas, fortalecimiento de los efectores de salud y provisión de insumos, diagnósticos y tratamientos.
- Impulsar el acceso al diagnóstico de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y hepatitis virales en los establecimientos de salud y otros espacios, así como acciones destinadas a la continuidad y calidad de los estudios de laboratorios necesarios para el seguimiento de personas con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y hepatitis virales.
- Gestionar la provisión de medicamentos e insumos para las personas con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales, Tuberculosis y Lepra, así como otras enfermedades oportunistas que se encuentren bajo un programa, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.

- Elaborar, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, normas que contribuyan a la atención integral, con el fin de promover el respeto a los derechos de las personas afectadas directa o indirectamente por estas infecciones, y sensibilizar con campañas de difusión.
- Desarrollar cursos de capacitación y actualización para los equipos de salud y de otras áreas involucradas, en materia de su competencia.
- Fomentar el desarrollo de programas de investigación en relación al Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales, Tuberculosis y Lepra en forma articulada con las demás áreas pertinentes del Ministerio, promoviendo las pautas bioéticas.
- Promover políticas articuladas con todos los actores que participan en la respuesta, como modelo de gestión y rendición de cuentas que favorezca la transparencia y los acuerdos.
- Impulsar la aplicación de una perspectiva de géneros y diversidad en el ámbito de su competencia.
- Proponer políticas de educación sexual y prevención de la transmisión de las hepatitis virales.
- Elaborar y desarrollar estrategias de reducción de daño causado por el consumo problemático de sustancias, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Procurar el diagnóstico de las hepatitis virales y en el control prenatal en todos los establecimientos públicos de salud, con la provisión de los insumos necesarios para tal fin.
- Procurar la calidad y continuidad de los estudios de laboratorio necesarios para el control y el seguimiento de las personas que cursan enfermedad hepática de etiología viral.
- Impulsar acciones de promoción y prevención en los diferentes niveles jurisdiccionales, con el objeto de transferir lineamientos y políticas sanitarias, como también distribuir recursos y promover la participación activa de los actores sociales involucrados.
- Fomentar, en todos los niveles y subsectores, actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico oportuno, acceso a tratamientos adecuados, rehabilitación y reinserción, para cuidar la salud de las personas en riesgo o afectadas por Tuberculosis (TBC) y Lepra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Infecciones de VIH Producidas por Transmisión Vertical (PPG) (NNA)	Porcentaje	3,00
Tasa de Mortalidad por SIDA (ODS 3.3.2)	Casos por 100.000 Habitantes	2,60
Tasa de VIH	Casos por 100.000 Habitantes	10,00
METAS :		
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	68.000
Asistencia con Medicamentos contra la Tuberculosis Multirresistente	Tratamiento Distribuido	350
Asistencia con Medicamentos de Primera Elección contra la Tuberculosis	Tratamiento Distribuido	13.000
Asistencia con Medicamentos para Hepatitis B	Persona Asistida	480
Asistencia con Profilaxis Post Exposición (PEP)	Persona Asistida	6.000
Asistencia con Profilaxis Pre Exposición (PrEP)	Persona Asistida	5.000
Asistencia de Medicamentos para Hepatitis C	Tratamiento Distribuido	1.420
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	54.720.000
Distribución de Reactivo para Sífilis	Determinación Distribuida	2.695.000
Distribución de Reactivos Hepatitis A	Determinación Distribuida	33.600
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis B	Determinación Distribuida	1.641.600
Distribución de Reactivos Serológicos para Hepatitis C	Determinación Distribuida	1.136.832
Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis B	Determinación Distribuida	4.428
Distribución de Reactivos de Carga Viral de Hepatitis C	Determinación Distribuida	11.216
Distribución de Reactivos de Carga Viral de VIH	Determinación Distribuida	108.000
Distribución de Test Rápidos para VIH	Determinación Distribuida	800.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	2.500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Asistencia, Prevención, Vigilancia e Investigación en VIH e Infecciones de Transmisión Sexual	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	17.391.246.930
42	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual (NNA)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	10.026.409
46	Prevención y Control de las Hepatitis Virales	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	3.473.249.554
47	Prevención y Control de la Tuberculosis	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	367.547.108
TOTAL:			21.242.070.001

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.242.070.001
Gastos en Personal	315.791.861
Personal Permanente	22.332.481
Personal contratado	293.459.380
Bienes de Consumo	20.681.261.263
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.054.571
Textiles y Vestuario	7.469.540
Productos de Papel, Cartón e Impresos	55.649.723
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.983.903.719
Productos Metálicos	11.566
Otros Bienes de Consumo	1.610.172.144
Servicios No Personales	244.916.877
Servicios Básicos	471.908
Alquileres y Derechos	30.621
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	740.254
Servicios Técnicos y Profesionales	16.034.670
Servicios Comerciales y Financieros	165.511.949
Pasajes y Viáticos	19.321.812
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	42.805.663
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

PROGRAMA 24

**ABORDAJE INTEGRAL DE ENFERMEDADES NO
TRANSMISIBLES Y SUS FACTORES DE RIESGO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ABORDAJE INTEGRAL DE
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es el abordaje integral de las enfermedades no transmisibles, desde la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de estas enfermedades y sus factores de riesgo de manera eficiente, equitativa y solidaria. Las acciones principales del programa son las siguientes:

- Promover la elaboración de Guías de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles (ENT) y los Factores de Riesgo (FR) relacionados.
- Promover hábitos, costumbres y comportamientos saludables para mejorar la salud de la población.
- Desarrollar y coordinar estrategias y acciones de vigilancia epidemiológica de la salud para las principales ENT y sus FR.
- Desarrollar e implementar sistemas de gestión de calidad en líneas de cuidados integrales de ENT y sus FR.
- Promulgar el desarrollo de sistemas de información para el monitoreo de procesos y resultados de los programas de prevención y control de ENT y sus FR, y la toma de decisiones.
- Trabajar en la recolección de datos de buena calidad para garantizar la producción, publicación y difusión de información científica y técnica a fin de promover el empoderamiento y la participación activa de la población en el automanejo de las dolencias crónicas.
- Definir e implementar políticas y estrategias de prevención y control de Enfermedades Cardio y Cerebrovasculares, Renales y lesiones de causas externas.
- Desarrollar acciones dirigidas a combatir el sedentarismo, la alimentación inadecuada y el consumo de alcohol y tabaco.

- Formular, proponer y evaluar el desarrollo de políticas públicas y regulatorias en relación con la promoción de la salud y prevención de ENT y sus FR.
- Promover el desarrollo de entornos saludables (instituciones, organizaciones laborales, escuelas, universidades, etc.).
- Promover la regulación de la oferta de productos y servicios con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población (disminución del contenido de sal y azúcares en los alimentos industrializados y bebidas, eliminación de grasas trans, disminuir el acceso al consumo de tabaco, etc.).
- Promover acciones de comunicación social y de educación para la salud por medios masivos y/o interpersonales y asesorar en esta materia a los organismos que lo requieran.
- Asesorar y/o representar a autoridades en las instancias intersectoriales en los temas de su competencia.
- Definir e implementar políticas y estrategias de prevención y control de Celiaquía, Enfermedades Respiratorias Crónicas y Diabetes Mellitus.
- Prevenir la ceguera evitable y las discapacidades visuales, realizar el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de las patologías oculares y contribuir a la disminución de la ceguera por cataratas a través de la cirugía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas	Paciente Operado	1.800
Capacitación	Taller	45
Capacitación Profesional Técnica	Certificado Expedido	4.800
Certificación de Entornos con Estándares Saludables	Certificado Emitido	7
Detección de Enfermedades Respiratorias Crónicas	Evaluación Funcional Respiratoria Realizada	2.000
Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales	Paciente Asistido	415
Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	450
Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles y Factores de Riesgo	Documento Realizado	6

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
44	Prevención y Control del Tabaquismo	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	2.998.040
47	Coordinación, Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	373.838.200
49	Salud Integral del Adulto y la Persona Mayor	Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida	38.071.638
50	Promoción de la Alimentación Saludable, Prevención de la Obesidad y Lucha contra el Sedentarismo	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	3.203.000
51	Salud Ocular y Prevención de la Ceguera	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	15.445.569
52	Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	1.255.000
53	Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	2.018.000
54	Detección y Control de la Enfermedad Celíaca	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	15.377.555
TOTAL:			452.207.002

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	452.207.002
Gastos en Personal	397.130.744
Personal Permanente	23.994.062
Personal contratado	373.136.682
Bienes de Consumo	37.006.664
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.279.725
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.120.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.558.124
Productos Metálicos	80.000
Otros Bienes de Consumo	968.815
Servicios No Personales	18.069.594
Servicios Básicos	600.000
Alquileres y Derechos	7.900.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	510.000
Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.378.000
Pasajes y Viáticos	7.331.594
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 25

**DESARROLLO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACIÓN
RESPONSABLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones principales del programa se vinculan con:

- Gestionar el desarrollo, implementación y monitoreo de planes, programas y proyectos referidos a la salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar instrumentos de rectoría en materia de políticas en salud sexual y reproductiva basadas en evidencia y en los derechos reconocidos en el marco jurídico.
- Gestionar la garantía de insumos para la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva; estrategias para la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia y en particular, el abuso sexual y el embarazo forzado; fortalecer el acceso a la interrupción legal del embarazo (ILE) en base a la mejor evidencia científica y al marco normativo vigente; estrategias y campañas de difusión y promoción de la salud sexual y reproductiva para promover decisiones libres e informadas, sin discriminación, coacción y violencia, prevenir los embarazos no intencionales, disminuir la morbilidad materna, y contribuir a la prevención y la detección precoz de enfermedades de transmisión sexual.
- Articular acciones y estrategias con otras áreas del Ministerio de Salud para fortalecer el acceso a la anticoncepción inmediata post evento obstétrico y mejorar la calidad de la atención post aborto.
- Brindar asistencia técnica a las autoridades jurisdiccionales, equipos técnicos y gestores de servicios para la implementación de programas y servicios, el desarrollo de competencias para la gestión y el monitoreo, y el mejoramiento del modelo de atención en salud sexual y reproductiva.
- Desarrollar mecanismos de articulación para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades vinculadas a la salud sexual y reproductiva, así como la consejería y provisión de métodos anticonceptivos en los efectores públicos de salud de todo el país.

- Articular con el Plan SUMAR, mediante el cual se incorporaron prestaciones de salud sexual y reproductiva.
- Gestionar la línea 0800-222-3444 de Salud Sexual.

La población objetivo del sistema de aseguramiento de insumos del Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) son las mujeres no embarazadas de 15 a 49 años con cobertura del subsistema de salud pública. Con respecto a los varones, la cobertura se establece entre los 15 a 64 años con cobertura del subsistema público de salud (personas que no están cubiertos por obra social ni prepaga).

Finalmente, una de las principales acciones del programa se focaliza en el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional (ENIA), el cual reconoce el impacto que el embarazo no intencional tiene en la vida de las/os adolescentes, así como el derecho de ellas y ellos a tener una vida sexual libre y plena sin discriminaciones de género, a tomar decisiones informadas en virtud de su autonomía progresiva, y a crecer y desarrollarse en entornos libres de violencia, en el marco de un clima cultural propicio que facilite el ejercicio de esos derechos. La respuesta del Plan ENIA se basa en un enfoque de derechos, género y equidad social, y en los derechos reconocidos en el marco normativo de Argentina.

El propósito del Plan ENIA es reducir el riesgo del embarazo no intencional en adolescentes promoviendo decisiones libres e informadas, acceso efectivo a métodos anticonceptivos, y prevención y abordaje del abuso sexual y embarazo forzado. Se organiza alrededor de cuatro objetivos estratégicos:

- a) sensibilizar a la población en general y a las/os adolescentes en particular sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia;
- b) mejorar la oferta de servicios en salud sexual y reproductiva en relación con la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones;
- c) potenciar las decisiones informadas de las/os adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; y
- d) fortalecer políticas para la prevención del abuso y la violencia sexual y para el acceso a la interrupción legal del embarazo según marco normativo vigente.

Por otro lado, se atiende la demanda de las y los adolescentes de métodos anticonceptivos en general y en especial de larga duración como los implantes subdérmicos, que requiere la disponibilidad oportuna de los mismos en los centros de salud, ya que según la información producida, el plan ENIA es un dinamizador de la demanda de métodos anticonceptivos en los departamentos implementados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Población Elegible con Tratamientos Anticonceptivos	Porcentaje	58,00
METAS :		
Asesoramientos a Adolescentes en Materia de Salud Integral (PPG) (NNA)	Asesoramiento	51.000
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva (PPG)	Tratamiento Entregado	10.800.000
Capacitación	Persona Capacitada	5.000
Capacitación Docente en Educación Sexual (PPG)	Participante	7.100
Distribución de Medicamentos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley N° 27.610)	Tratamiento Distribuido	100.000
Distribución de Métodos Anticonceptivos de Larga Duración para Adolescentes (Plan Enia)	Tratamiento Distribuido	65.000
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	25.300.000
Publicación de Materiales Técnicos y Educativos de Salud Sexual y Reproductiva	Pieza Publicada	27

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Prevención del Embarazo Adolescente (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva	2.215.782.686
41	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPG) (NNA)	Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva	5.675.727.682
TOTAL:			7.891.510.368

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.891.510.368
Gastos en Personal	1.349.320.889
Personal Permanente	13.336.962
Personal contratado	1.335.983.927
Bienes de Consumo	5.797.801.211
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.250.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.725.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.104.487.311
Otros Bienes de Consumo	665.338.900
Servicios No Personales	706.415.228
Servicios Básicos	2.011.600
Alquileres y Derechos	7.452.395
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	585.259.532
Servicios Comerciales y Financieros	25.075.000
Pasajes y Viáticos	31.778.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.918.701
Otros Servicios	3.870.000
Bienes de Uso	37.973.040
Maquinaria y Equipo	37.973.040

PROGRAMA 26
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se llevan a cabo las acciones asociadas a todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, articulando con las jurisdicciones de todo el país, el trabajo en la prevención, preparación y mitigación de riesgos y daños a la salud en dichos casos. En ese sentido, se destaca el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	4.000.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	30
Capacitación	Persona Capacitada	5.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	835.862.132
Gastos en Personal	766.869.414
Personal Permanente	92.991.372
Personal contratado	673.878.042
Bienes de Consumo	22.821.195
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.841
Textiles y Vestuario	310.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	80.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.238.061
Productos de Minerales No Metálicos	25.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	16.640.293
Servicios No Personales	34.708.045
Servicios Básicos	3.030.000
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.025.328
Servicios Técnicos y Profesionales	2.490.730
Servicios Comerciales y Financieros	230.000
Pasajes y Viáticos	15.476.712
Otros Servicios	7.355.275
Bienes de Uso	11.463.478
Maquinaria y Equipo	11.463.478

PROGRAMA 29

**ACCESO A MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA
MÉDICA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca garantizar el acceso a medicamentos esenciales, tratamientos médicos de alto precio, medicación oncológica, medicamentos de salud mental, drogas de uso paliativo y post trasplante, insumos y tecnologías sanitarias para la población con cobertura pública exclusiva. Entre las acciones específicas que se llevan a cabo, se encuentran las siguientes:

- En el marco de epidemias y pandemias, brindar asistencia técnica y en la compra y distribución de elementos de protección personal, medicamentos asociados a la respuesta terapéutica de la patología en curso y tecnologías que acompañen el control de la transmisión y limiten la gravedad de los síntomas.
- Participar en la mejora de la cantidad y calidad de las prestaciones brindadas por los establecimientos sanitarios públicos mediante la planificación y desarrollo de proyectos de equipamiento informático para la digitalización de la dispensa de medicamentos e implementación de sistemas de control de stock.
- Coordinar la actualización del listado de medicamentos especiales, esenciales y oncológicos, proponer estrategias para la adquisición y regulación del mercado de medicamentos en todo el territorio nacional.
- Participar en la definición de los criterios para la determinación de la cobertura especial de medicamentos de alto precio y para situaciones de riesgo o necesidad manifiesta.
- Articular con las áreas competentes para la elaboración de estrategias y protocolos de seguimiento de pacientes beneficiarios de programas específicos y desarrollar estrategias de seguimiento, pautas de adherencia y evaluación de la pertinencia y efectividad de los tratamientos administrados.
- Brindar los materiales e instrumentos de difusión y capacitación referidos a medicamentos esenciales para el público en general o para equipos sanitarios.

- Ejecuta el Programa Remediar, que garantiza la distribución y acceso a los medicamentos esenciales desde la Nación a todo el país llegando de manera directa a 8.100 establecimientos del primer nivel de salud. Además, desde el Programa Remediar se asiste en la distribución de medicamentos e insumos de distintos programas y direcciones del Ministerio de Salud de la Nación, como medicamentos antirretrovirales, inmunosupresores, de salud mental, salud sexual, vectores, entre otros.
- Coordinar la compra para la cobertura de medicamentos para la atención de Fibrosis Quística para dar cumplimiento a la Ley N°27.552.
- A través de la Coordinación del Banco de Drogas Especiales, coordinar la provisión de medicamentos y drogas oncológicas del listado vigente, de forma articulada con las distintas jurisdicciones, a los beneficiarios que cumplan con los requisitos y formalidades estipuladas, la actualización del listado de medicamentos oncológicos, en coordinación con las autoridades nacionales, provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Administrar los materiales e instrumentos de difusión y capacitación referidos a medicamentos y drogas oncológicas en articulación con las autoridades del Ministerio y organizaciones especializadas en la temática, para el público en general y/o equipos sanitarios y asistir en colaboración con las autoridades sanitarias jurisdiccionales.
- Ejecutar el Programa de Cannabis Medicinal, el cual tiene como objetivo garantizar el acceso al aceite de cannabis medicinal en usuarios registrados y con patologías autorizadas bajo criterio técnico y evidencia científica, además de llevar a cabo la capacitación continua a los equipos de salud para su utilización y profundización en la temática.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Población Objetivo del Programa	Porcentaje	92,00
Tasa de Consultas con Prescripción de Medicamentos del Programa	Porcentaje	40,00
METAS :		
Asistencia con Aceite de Cannabis Medicinal (Ley N°27.350)	Persona Asistida	150
Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	5.057
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	32.942
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	180
Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	3.820
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	860
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	313.762
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	47.753.000
Asistencia con Medicamentos para Fibrosis Quística	Botiquín Distribuido	1.728
Capacitación de Recursos Humanos de la Salud	Persona Capacitada	10.754
Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	745

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Tratamientos para Patologías Especiales y de Alto Precio	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	2.899.898.661
08	Provisión de Medicamentos, Insumos y Tecnologías por Orden Judicial – Amparos	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	1.548.931.710
09	Asistencia al Paciente Trasplantado	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	2.653.304.354
10	Acciones vinculadas con Procesos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	17.265.970
11	Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados y Acceso a Tratamientos	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	56.618.381
14	Atención de Fibrosis Quística	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	3.787.969.000
15	Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología (BID N°5032/OC-AR)	Secretaría de Acceso a la Salud	6.609.870.616
45	Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología (NNA)	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	4.980.244.036
46	Banco de Drogas Oncológicas y Especiales	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	3.321.350.962
48	Detección Temprana y Atención de Enfermedades Poco Frecuentes y Anomalías Congénitas (NNA)	Dirección Nacional de Medicamentos, Insumos y Tecnologías	185.724.355
TOTAL:			26.061.178.045

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.061.178.045
Gastos en Personal	388.099.777
Personal Permanente	46.498.389
Personal contratado	341.601.388
Bienes de Consumo	20.744.610.464
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	371.976
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.610.595
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.740.395.018
Otros Bienes de Consumo	1.232.875
Servicios No Personales	4.851.927.804
Servicios Básicos	363.522
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.073.692
Servicios Técnicos y Profesionales	146.055.895
Servicios Comerciales y Financieros	4.585.367.418
Pasajes y Viáticos	13.510.619
Otros Servicios	102.556.658
Bienes de Uso	76.540.000
Maquinaria y Equipo	76.540.000

PROGRAMA 30

**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA
PÚBLICO DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se propone fortalecer el sistema público de salud, en particular afianzar la capacidad de respuesta de los efectores que integran la red de atención primaria de la salud, mediante la incorporación de equipamiento sanitario, que permita mejorar y/o potenciar los servicios propios de esta complejidad de atención y de la planificación y desarrollo de proyectos de infraestructura.

Complementariamente, se instrumentarán acciones para el fortalecimiento de la atención primaria de la salud y la asistencia a sectores de alta vulnerabilidad. Con ese propósito se prevé dar una respuesta eficiente y proporcionar el equipamiento indispensable para un mejoramiento sustancial de la atención primaria de la salud en todas las jurisdicciones.

Asimismo, propone el desarrollo de estrategias integradas entre los niveles de gobierno local, provincial y nacional para la estandarización en equipamiento médico y arquitectura sanitaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Inversiones para Mejoras de Servicios de Salud	Dirección Nacional de Recursos Físicos	67.572.527
05	Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	Secretaría de Equidad en Salud	1.364.892.825
08	Estrategias para la Ampliación de la Cobertura y Acceso a la Salud (BCIE 2215)	Secretaría de Equidad en Salud	445.254.915
Proyectos:			
03	Centros Provinciales de Almacenamiento de Vacunas (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección Nacional de Recursos Físicos	517.502.384
TOTAL:			2.395.222.651

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.395.222.651
Gastos en Personal	60.213.491
Personal Permanente	11.360.286
Personal contratado	48.853.205
Bienes de Consumo	1.374.006
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	437.976
Otros Bienes de Consumo	936.030
Servicios No Personales	808.143.067
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	508.760
Servicios Técnicos y Profesionales	171.042
Servicios Comerciales y Financieros	175.630
Pasajes y Viáticos	4.108.225
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	801.986.995
Otros Servicios	1.192.415
Bienes de Uso	1.525.492.087
Construcciones	517.502.384
Maquinaria y Equipo	1.007.989.703

PROGRAMA 37

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES
TRANSMISIBLES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contribuye a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en general, y participa en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población en el ámbito nacional.

Con ese fin establece normas, ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de esas enfermedades en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias.

En este marco, con el fin de fortalecer la vigilancia y el control, se plantean los siguientes objetivos: responder ante situaciones de riesgo y daño de la salud, responder ante situaciones de emergencia, capacitar en las técnicas y procedimientos de control y supervisar las actividades de campo.

La intervención se realiza sobre las siguientes enfermedades:

- Enfermedades vectoriales: Chagas, dengue, paludismo, fiebre amarilla, virus del Nilo Occidental, encefalitis de San Luis, rickettsiosis, leishmaniasis cutánea y visceral y otras arbovirosis.
- Enfermedades zoonóticas: hantavirus, leptospirosis, triquinosis, rabia animal, hidatidosis.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Prevención y Tratamiento de Hidatidosis Humana en Menores de 15 Años	Casos cada 100 Detectados (indicador)	15,00
Tasa de Notificación de la Enfermedad de Chagas	Casos por 100.000 Habitantes	15,00
METAS :		
Capacitación a Técnicos en Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Persona Capacitada	1.500
Capacitación a Técnicos en Entomología y Control Vectorial	Persona Capacitada	350
Distribución de Antiparasitarios de Uso Veterinario para la Prevención de Hidatidosis Humana	Comprimido Distribuido	2.000.000
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños (PPG) (NNA)	Persona Asistida	300.000
Prevención de la Enfermedad de la Rabia Humana	Canino Vacunado	4.000.000
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	150
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	150
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	40.000
Vigilancia Entomológica para Paludismo	Localidad Vigilada	3
Vigilancia Epidemiológica para Paludismo	Persona Atendida	400
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	100.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	485.605.159
41	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	1.739.308.843
42	Prevención y Atención Integral de la Enfermedad de Chagas	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	319.445.344
45	Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial del Chagas (Préstamo FONPLATA ARG-19/2013)	Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles	443.952.734
Proyectos:			
07	Refuncionalización de Base Nacional (FONPLATA ARG 41/2019)	Secretaría de Acceso a la Salud	68.196.129
TOTAL:			3.056.508.209

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.056.508.209
Gastos en Personal	907.754.389
Personal Permanente	188.129.325
Personal contratado	719.625.064
Bienes de Consumo	1.782.974.454
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.000.000
Productos de Cuero y Caucho	75.976.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.537.687.335
Otros Bienes de Consumo	162.610.919
Servicios No Personales	297.583.237
Servicios Básicos	16.811.310
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.445.900
Servicios Técnicos y Profesionales	6.949.946
Servicios Comerciales y Financieros	14.612.209
Pasajes y Viáticos	226.677.175
Otros Servicios	86.697
Bienes de Uso	68.196.129
Construcciones	68.196.129

PROGRAMA 39

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN SALUD COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo incrementar en distintos aspectos las capacidades propias de las jurisdicciones, como así también la rectoría del Ministerio de Salud de la Nación impulsando la cobertura efectiva de servicios de salud para la población, a través de la visualización y priorización de los problemas locales y del fortalecimiento de los planteles en los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

Los Programas de Salud que se encuentran en el marco de la Dirección Nacional de Salud Comunitaria, prestan atención a la educación y al trabajo en salud, a las diversas formas de intervención como la planificación, gestión y evaluación de las prácticas técnicas y sociales y se ha complejizado, por las características de los escenarios económicos y sociales, los problemas de equidad, cobertura y calidad de salud, por lo que se requiere nuevas políticas e inversiones en la conformación de redes regionales y recursos humanos. Los objetivos básicos de la planificación son: optimizar el recurso humano, asegurar los planteles necesarios, cualitativa y cuantitativamente y contribuir a desarrollar, formar y promocionar al personal actual, de acuerdo con las necesidades futuras.

El accionar favorece a la ruptura de las barreras socio-sanitarias, culturales y geográficas de acceso al sistema público de salud, con el fin de brindar o aumentar la cobertura socio-sanitaria de toda la población, por medio de actividades de promoción, prevención, detección, atención, seguimiento y rehabilitación de la salud, con formas comprobadas y culturalmente aceptadas.

Se busca brindar asistencia técnica a municipios y comunidades así como a poblaciones indígenas y promover el desarrollo de políticas públicas saludables y la realización de actividades participativas a nivel local, a fin de modificar el impacto negativo de los determinantes de la salud que operan sobre la población.

A través de un diagnóstico participativo local, la comunidad y el equipo de salud establecen una jerarquización de los problemas sanitarios socialmente determinados y definen un plan de acción estratégico para la resolución de los mismos. Los principales problemas de salud que pueden definirse en el diagnóstico participativo son: Deficiente cobertura sanitaria; Seguridad vial; Ambiente;

ECNT; Embarazo adolescente; Enfermedades vectoriales; Violencia; Adicciones; Alimentación saludable; Comunicación comunitaria y Adultos mayores.

Se trabaja constituyendo y formando equipos interdisciplinarios en inter-saberes de salud, para el tratamiento integral de las problemáticas socio-sanitarias de poblaciones urbanas, periurbanas, rurales y geográficamente aisladas.

Se desarrolla a través del ejercicio de prácticas de gestión y sanitarias democráticas y participativas, bajo la forma de trabajo en equipo, dirigidas a poblaciones de territorios bien delimitados, a través de las cuales asumen la responsabilidad sanitaria, considerando el dinamismo existente en el territorio donde viven dichas poblaciones.

De esta manera las redes y el primer nivel de atención garantizan el acceso continuo a los servicios de salud de calidad y resolutivos, caracterizados como eje vertebral del sistema de salud, con territorio inscripto de manera que permita la planificación y la programación descentralizada y en consonancia con el enfoque de capacidades y el principio de equidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actualización Permanente en Servicio en Salud Comunitaria	Agente Contratado	3.200
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Publicación	10
Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Taller	318

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
43	Salud Comunitaria	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	1.537.153.743
45	Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	81.943.001
46	Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	Dirección Nacional de Salud Comunitaria	254.029.020
47	Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Equidad en Salud	52.420.000
TOTAL:			1.925.545.764

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.925.545.764
Gastos en Personal	303.009.995
Personal Permanente	35.735.555
Personal contratado	267.274.440
Bienes de Consumo	84.873.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	980.000
Textiles y Vestuario	38.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	705.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	138.200
Otros Bienes de Consumo	44.550.000
Servicios No Personales	280.793.768
Alquileres y Derechos	19.694.534
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	534.000
Servicios Técnicos y Profesionales	210.357.400
Servicios Comerciales y Financieros	3.422.000
Pasajes y Viáticos	34.052.784
Otros Servicios	12.733.050
Bienes de Uso	1.190.000
Maquinaria y Equipo	1.190.000
Transferencias	1.255.678.801
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	240.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.015.678.801

PROGRAMA 41

ATENCIÓN SANITARIA EN EL TERRITORIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las actividades del programa tienen como responsabilidad primaria coordinar las estrategias y acciones del Ministerio de Salud de la Nación en territorios de alta vulnerabilidad social para fortalecer la accesibilidad a los sistemas sanitarios públicos, sobre la base de la atención primaria y promoción de redes de servicios.

Las acciones incluidas en esta responsabilidad primaria del programa son:

- Realizar acciones territoriales para contribuir a la reducción de riesgos sanitarios.
- Detectar situaciones de salud particulares en territorio, realizando tamizajes y acciones de atención, diagnóstico y tratamiento en las poblaciones en situación de alta vulnerabilidad social.
- Coordinar las acciones territoriales para favorecer y fomentar la tenencia responsable de animales de compañía, para la prevención de zoonosis.
- Asistir en la formación de promotores/agentes y profesionales en el cuidado de la salud en lo referido al enfoque territorial.
- Coordinación de Salud Ambiental. El abordaje de los determinantes socioambientales desde el Estado otorga la posibilidad de desarrollar normativa (directrices, prohibiciones), recomendaciones y todas aquellas herramientas que disminuyan el impacto sobre la salud de las personas y el ambiente.

Finalmente, se menciona la importancia de contribuir a la minimización de los riesgos para la salud asociados a los determinantes socioambientales en las dimensiones de exposición, peligro y vulnerabilidad, en los distintos ámbitos de ocurrencia como comunidades rurales, comunidades urbanas, establecimientos de salud, ambientes laborales, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Entidad Asistida	300
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Supervisión Realizada	8
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Control de Salud Realizado	11.780
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Dosis de Vacuna Aplicada	24.100
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Operativo Realizado	215
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Prestación Efectuada	34.140
Atención en Móviles Sanitarios - Análisis de Laboratorio	Análisis Realizado	2.800
Atención en Móviles Sanitarios - Consulta Médica	Paciente Atendido	7.665
Atención en Móviles Sanitarios - Diagnóstico por Imágenes	Prestación Efectuada	750
Atención en Móviles Sanitarios - Odontología	Paciente Atendido	1.785
Atención en Móviles Sanitarios - Oftalmología	Paciente Atendido	1.310
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Ginecológica (PPG)	Análisis PAP realizado	80
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Médica	Paciente Atendido	1.695
Atención en Tren Social y Sanitario - Odontología	Paciente Atendido	635
Capacitación en Promoción de Hábitos Saludables	Taller	465
Desarrollo del Conocimiento en Riesgos Socioambientales	Documento Producido	30
Operativos de Abordaje Sanitario Territorial	Persona Asistida	20.615

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Abordaje Sanitario Territorial - Centros de Atención Comunitaria Móviles	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	63.478.716
03	Promoción de Conductas Saludables - Cuidarse en Salud	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	876.525
12	Atención Sanitaria de las Personas en Contextos de Encierro	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	17.958.000
13	Promoción de Acciones destinadas a Preservar la Salud Ambiental	Dirección Nacional de Gestión de Servicios Asistenciales	12.742.000
14	Promover en Terreno el Cuidado de la Salud a través de Campañas	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	182.721
15	Promoción y Control de la Tenencia Responsable y la Sanidad de Perros y Gatos	Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos	18.783.254
TOTAL:			114.021.216

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	114.021.216
Bienes de Consumo	27.377.108
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	680.727
Textiles y Vestuario	582.465
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.128.968
Productos de Cuero y Caucho	993.331
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.948.502
Productos Metálicos	271.212
Otros Bienes de Consumo	3.771.903
Servicios No Personales	86.454.108
Servicios Básicos	1.794.458
Alquileres y Derechos	14.096.666
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.574.737
Servicios Técnicos y Profesionales	4.709.682
Servicios Comerciales y Financieros	1.790.677
Pasajes y Viáticos	48.313.816
Otros Servicios	174.072
Bienes de Uso	190.000
Maquinaria y Equipo	190.000

PROGRAMA 42

**PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS
ESPECÍFICAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se centra fundamentalmente en el tratamiento de enfermedades relacionadas con la salud bucodental y la salud mental, para lo cual lleva a cabo diferentes acciones manteniendo un enfoque transversal por temática, como se describe a continuación:

- Proponer, desarrollar y controlar las acciones de prevención y promoción de la salud bucodental, de manera eficiente, equitativa y solidaria, con el fin de reducir la morbilidad por enfermedades bucodentales y mejorar la calidad de vida de la población.
- Capacitar al personal de odontología a nivel nacional, regional y local.
- Promover y desarrollar investigaciones científicas que orienten la definición de las políticas sanitarias en salud bucodental.
- Brindar capacitaciones a la comunidad, equipos de salud y formadores universitarios sobre modalidad de abordaje comunitario en salud mental e implementación de la Ley N°26.657.
- Llevar a cabo la actualización y adecuación de las prestaciones desde el paradigma de la salud mental comunitaria y la desinstitucionalización.
- Elaborar estrategias de intervención en salud mental comunitaria destinadas a grupos de riesgo.
- Realizar el seguimiento de la adecuación de las instituciones monovalentes de salud mental, públicas y privadas, a la Ley N°26.657.
- Fortalecer la red de servicios de salud mental con base en la comunidad a través del desarrollo y/o fortalecimiento de los dispositivos intermedios: casas de medio camino, viviendas asistidas, dispositivos socio-laborales, centros de día, etc.
- Promover la externación sustentable de personas que no cuentan con criterio de internación.

- Desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales para la prevención específica frente al uso nocivo de alcohol, la detección temprana y el tratamiento temprano.
- Implementar medidas que disminuyan la tolerancia social frente al uso nocivo de alcohol.
- Priorizar la temática del suicidio como problemática de salud pública mediante capacitaciones y la elaboración del Plan Nacional de Prevención del Suicidio, con sus respectivas guías y registros, de acuerdo a la Ley N° 27.130.
- Facilitar la formación, actualización, desarrollo de contenidos y promoción de la difusión de buenas prácticas en salud mental.
- Promover las investigaciones en salud mental y adicciones para generar los registros y protocolos para las problemáticas relacionadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos de Salud Mental	Proyecto Financiado	48
Asistencia y Prevención de Bruxismo	Placa Miorrelajante Entregada	75
Asistencia y Rehabilitación Protética a Pacientes Desdentados	Prótesis Entregada	120
Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	1.300
Distribución de cepillos Dentales	Producto Distribuido	300.000
Publicaciones para la promoción y prevención	Ejemplar Distribuido	300.000
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	22.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
12	Promoción y Atención Primaria en Salud Bucodental	Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles	120.118.983
13	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones	562.668.847
TOTAL:			682.787.830

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	682.787.830
Gastos en Personal	326.186.058
Personal Permanente	29.890.488
Personal contratado	296.295.570
Bienes de Consumo	62.150.520
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.880.606
Textiles y Vestuario	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.640.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	330.000
Otros Bienes de Consumo	42.299.914
Servicios No Personales	49.845.277
Servicios Básicos	924.845
Alquileres y Derechos	7.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.857.459
Servicios Comerciales y Financieros	9.606.219
Pasajes y Viáticos	15.706.754
Otros Servicios	7.350.000
Transferencias	244.605.975
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.520.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	187.685.975
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	45.400.000

PROGRAMA 45

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS
NO TRANSMISIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin fortalecer las actividades de prevención y protección a personas contra enfermedades crónicas no transmisibles, y profundizar el alcance de las mismas.

Las líneas de acción principales para lograr este objetivo son las siguientes:

- Mejorar las condiciones de los centros públicos de atención ambulatoria para brindar servicios de alta calidad en las enfermedades crónicas no transmisibles para los grupos de población vulnerable, expandiendo el alcance de servicios seleccionados.
- Proteger a los grupos de población vulnerable de los factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles de mayor prevalencia.
- Brindar apoyo a los Ministerios de Salud Nacional y Provinciales, al Instituto Nacional de Alimentos (INAL) y al Instituto Nacional del Cáncer (INC) a mejorar la vigilancia, el monitoreo, la promoción, la prevención y el control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, lesiones y sus factores de riesgo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
51	Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	27.767.214
52	Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR - BID 5032/OC-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	7.071.750.129
TOTAL:			7.099.517.343

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.099.517.343
Gastos en Personal	484.568.459
Personal Permanente	6.619.222
Personal contratado	477.949.237
Bienes de Consumo	5.548.801
Otros Bienes de Consumo	5.548.801
Servicios No Personales	488.502.032
Servicios Técnicos y Profesionales	474.430.072
Pasajes y Viáticos	7.063.400
Otros Servicios	7.008.560
Bienes de Uso	4.150.354.859
Maquinaria y Equipo	4.150.354.859
Transferencias	1.970.543.192
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.970.543.192

PROGRAMA 47

**DESARROLLO DE SEGUROS PÚBLICOS DE SALUD (BIRF
N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE EQUIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones del Programa SUMAR, el cual amplió la cobertura del Plan Nacer a otros grupos poblacionales, incorporando en su cobertura a los niños/as hasta 9 años, los adolescentes entre 10 y 19 años, las mujeres entre 20 y 64 años y, desde el mes de abril de 2015, se ha incorporado a la población de hombres de 20 a 64 años. El mismo se establece con fin de garantizar el acceso oportuno de la población a servicios de salud priorizados, de calidad, integrados y orientados a partir de un enfoque de atención primaria de la salud (APS), y contribuir a avanzar en la generación de información sanitaria nominalizada en tiempo real, fortaleciendo la interoperabilidad y la conectividad necesarias para permitir el monitoreo de la cobertura de la población, la calidad de los servicios de salud esenciales prestados y la protección financiera de la población elegible.

En relación al sistema de transferencia, el nuevo esquema prevé pagos por capitación ajustados por desempeño. Ello implica, el pago a cada provincia participante de un valor monetario por beneficiario por mes. Este monto está determinado por el “valor de la cápita” definida para cada Jurisdicción (compuesta por un componente base igual para todas las Jurisdicciones y un componente de equidad diferencial por Jurisdicción) y por un componente variable en función de los desempeños sanitarios obtenidos.

El programa tiene como objetivos principales: incrementar la cobertura efectiva y equitativa de servicios de salud priorizados, brindados a la población elegible y, por otro lado, incrementar la capacidad institucional del Ministerio de Salud de la Nación y de los Ministerios de Salud provinciales para la implementación de mecanismos de integración del sistema de salud que involucra a diferentes actores clave de la provisión y financiamiento de la salud.

El programa presenta una estructura de incentivos de dos etapas:

- Con las provincias un pago por cápita ajustada por equidad y desempeño, con el objetivo de cerrar las brechas de cobertura y calidad, entre lo observado y lo deseable, de los servicios de salud priorizados en el Plan de Servicios Generales de Salud. En relación al sistema de transferencia, el esquema se implementa a través de pagos mensuales por capitación (por

personas con acceso efectivo a servicios de salud) ajustados por el desempeño alcanzado en ciertos indicadores sanitarios (Trazadoras). El valor de la cápita definida para cada Jurisdicción está compuesto por un componente base (uniforme para todas las jurisdicciones participantes) y un componente de equidad (diferente para cada Jurisdicción relacionado con la esperanza de vida al nacer).

- Y las provincias utilizando los pagos por capitación para hacer “pagos por prestación” a prestadores de servicios de salud por determinados servicios prestados siguiendo protocolos de calidad preestablecidos. Con los fondos obtenidos, las provincias pagan a los establecimientos de salud de la red pública la provisión de servicios de salud, condicionados a estándares de calidad, pertenecientes al Plan de Servicios de Salud del Programa para el cual cada provincia elabora una estrategia de valorización. Los centros de salud y hospitales, perciben el pago por las prestaciones facturadas pudiendo destinar esos fondos según distintas categorías de gasto, establecidas por cada jurisdicción conforme a la política sanitaria implementada, pudiendo estar relacionadas con mejoras para el establecimiento, insumos, pago de incentivos a personal u otros bienes y/o servicios que redunden en mejoras de la atención de los beneficiarios o la comunidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población con Cobertura Exclusiva en el Sistema Público de Salud	Persona	20.502.516,00
Porcentaje de personas cubiertas exclusivamente con acceso a servicios básicos de salud (ODS 3.8.1)	Porcentaje	43,00
Seguimiento de Salud del Adolescente de 10 a 19 Años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	39,00
Seguimiento de Salud del Niño Menor de 10 años con Cobertura Pública Exclusiva	Porcentaje	69,00
Seguimiento del Adulto con Cobertura Pública Exclusiva con Diabetes Mellitus	Porcentaje	7,00
Seguimiento del Niño con Cobertura Pública Exclusiva con Sobrepeso u Obesidad	Porcentaje	9,00
METAS :		
Cobertura Pública de Acceso a Servicios Básicos de Salud en los Últimos 12 Meses	Cápita Efectiva	82.246.951
Intervenciones de Cardiopatías Congénitas del Programa Sumar	Intervención Financiada	2.000
Intervenciones de Salud de Alto Precio	Intervención Financiada	4.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	6.728.116.898
42	Apoyo del Proyecto de Cobertura Universal de Salud Efectiva en Argentina (BIRF N°9222-AR)	Secretaría de Equidad en Salud	22.895.046.836
TOTAL:			29.623.163.734

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.623.163.734
Gastos en Personal	867.984.804
Personal Permanente	3.309.611
Personal contratado	864.675.193
Bienes de Consumo	4.240.000
Otros Bienes de Consumo	4.240.000
Servicios No Personales	2.102.962.972
Servicios Básicos	531.066
Alquileres y Derechos	6.761.480
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.235.644
Servicios Técnicos y Profesionales	2.086.029.782
Servicios Comerciales y Financieros	2.405.000
Pasajes y Viáticos	5.000.000
Bienes de Uso	3.783.389.918
Maquinaria y Equipo	3.783.389.918
Transferencias	22.864.586.040
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.864.586.040

PROGRAMA 49

ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones destinadas a la elaboración de estadísticas, investigaciones y estudios en materia de salud.

Por ello se incluyen las siguientes iniciativas a:

- Coordinar y gestionar el Sistema Nacional de Vigilancia y las actividades enmarcadas en la Ley N° 13.000 que reglamenta las acciones de vigilancia de enfermedades y eventos de notificación obligatoria, se incluye la vigilancia de laboratorios.
- Elaborar y consolidar la información para las salas de situación, tanto de contingencia como de tendencia.
- Promover el trabajo intersectorial y el análisis de la información sociosanitaria de forma integrada para optimizar la toma de decisiones en salud.
- Desarrollar la Residencia en Epidemiología para formar epidemiólogos a través de un programa integrado que contemple la formación en servicio, la formación académica y la investigación, con vista a su inserción en las distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Nación y otras jurisdicciones provinciales y/o municipales, atendiendo a la necesidad de desarrollar y/o fortalecer áreas de vigilancia y análisis epidemiológico.
- Coordinar un sistema de información para el alerta que integre las áreas de la Dirección Nacional de Epidemiología y diferentes fuentes de datos para la captación temprana de las alertas que permita la evaluación diaria de los eventos captados.
- Ejecutar las acciones que permitan desarrollar las políticas de investigación en salud que promueva el Ministerio y fomentar la gestión del conocimiento. Como estrategia principal, se destaca el fortalecimiento de las áreas de gestión de la investigación para la salud en el nivel central y en todas las provincias del país, el fortalecimiento de las capacidades locales de investigación, la promoción de la producción y difusión de investigaciones que contribuyan al diseño de políticas sanitarias apoyadas en evidencia científica.

- Proveer información estadística para el proceso de gestión en sus diferentes niveles. Asimismo, a través del Centro Argentino de Clasificación de Enfermedades (CACE), el cual ha sido designado como Centro Colaborador de la OMS, se busca promover el uso adecuado de la Familia de Clasificaciones Internacionales (FCI) de la OMS.
- Desarrollar el análisis del impacto económico de las políticas implementadas desde el nivel central, estudiar la factibilidad económica de los programas y elaborar proyecciones económicas del sector salud; monitorear los indicadores y variables económicas para diferentes áreas del sector salud que permitan observar la evolución y efectividad de los distintos programas y políticas implementadas por el Ministerio; diseñar mecanismos periódicos de transmisión de información sobre las transferencias en dinero y en especie que se efectúen a cada Jurisdicción provincial y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia con Medicamentos contra la Influenza A (H1N1)	Tratamiento Distribuido	80.000
Boletín epidemiológico	Ejemplar Distribuido	48
Capacitación Profesional Técnica	Taller	6
Difusión del Conocimiento	Publicación	4
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	7
Fomento de la Investigación en Salud	Beca Otorgada	300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Análisis de Economía de la Salud para el Apoyo de la Política y Gestión Sanitaria Federal	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	28.411.533
02	Estadísticas de Salud	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	71.260.733
03	Promoción de Estudios e Investigación en Salud	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	241.140.762
04	Acciones Vinculadas con Información Epidemiológica para la Toma de Decisiones	Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica	751.087.278
TOTAL:			1.091.900.306

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.091.900.306
Gastos en Personal	202.659.015
Personal Permanente	59.845.566
Personal contratado	142.813.449
Bienes de Consumo	641.645.197
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	538.577
Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	634.659.324
Otros Bienes de Consumo	6.397.296
Servicios No Personales	246.702.968
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.458.422
Servicios Comerciales y Financieros	100.000
Pasajes y Viáticos	8.230.492
Otros Servicios	233.894.054
Bienes de Uso	893.126
Maquinaria y Equipo	893.126

PROGRAMA 50

ACCIONES PARA LA IDENTIDAD DE GÉNERO (PPG)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección de Géneros y Diversidad, la cual tiene la responsabilidad primaria de impulsar la formulación de políticas de género y diversidad en el ámbito del Ministerio de Salud, y en organismos y establecimientos de salud de las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulando acciones en forma transversal con las áreas con competencia en la materia mediante la implementación de la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia hacia las mujeres para todas las personas que se desempeñen en los diferentes ámbitos. En este contexto se llevan a cabo acciones destinadas a:

- Promover la aplicación de una perspectiva de géneros y diversidad en las políticas desarrolladas por el Ministerio.
- Contribuir a la implementación de la Ley N° 26.743 de Identidad de Género y el Decreto Reglamentario N° 903/2015, lo cual implica: adquirir y proveer, a nivel nacional, los insumos contemplados en la ley; implementar programas de capacitación, actualización y sensibilización en la materia, destinados a equipos de salud que se desempeñen en el subsistema público; realizar campañas de comunicación y difusión; y coordinar espacios participativos con la sociedad civil y la articulación con los programas, servicios o equipos profesionales de cada una de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Colaborar en la implementación de la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia hacia las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en el ámbito del Ministerio, según lo establecido por la Ley N°27.499 (Ley Micaela).
- Contribuir en la prevención y abordaje de las violencias por motivos de género en todas sus modalidades y tipos. En este marco, se procura llevar adelante: el desarrollo de herramientas de detección temprana para la prevención de las violencias por motivos de género; el fortalecimiento de las redes territoriales de abordaje integral de las violencias por motivos de género; el desarrollo de acciones de asistencia integral para mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencias por motivos de género (conformación de redes; capacitaciones y guías de buenas prácticas); y el fortalecimiento del sistema de indicadores de género y diversidad para mejorar los diagnósticos estadísticos y realizar análisis integrales de las violencias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Obligatoria en Género - Ley Micaela	Persona Capacitada	1.400
Capacitación en Ley de Identidad de Género	Persona Capacitada	1.000
Capacitación en Ley de Protección Integral contra las Violencias de Género	Persona Capacitada	1.500
Tratamiento con Hormonas (Ley de Identidad de Género) (PPG)	Tratamiento Distribuido	170.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	697.090.239
Gastos en Personal	55.053.913
Personal Permanente	5.531.765
Personal contratado	49.522.148
Bienes de Consumo	634.372.142
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	592.000.000
Otros Bienes de Consumo	42.372.142
Servicios No Personales	6.613.224
Servicios Técnicos y Profesionales	3.306.612
Servicios Comerciales y Financieros	1.806.612
Pasajes y Viáticos	1.500.000
Bienes de Uso	1.050.960
Maquinaria y Equipo	1.050.960

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 85
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
LABORATORIOS PÚBLICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	519.085.502
Gastos Figurativos	519.085.502
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	519.085.502

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 86
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL
CÁNCER**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional del Cáncer.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	907.976.821
Gastos Figurativos	907.976.821
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	862.269.821
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	45.707.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 87
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL EN
RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES -
LICENCIADA LAURA BONAPARTE**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones Licenciada Laura Bonaparte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.992.883.504
Gastos Figurativos	2.992.883.504
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.922.728.504
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	70.155.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 88
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL DR.
BALDOMERO SOMMER**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.596.904.100
Gastos Figurativos	6.596.904.100
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.399.849.100
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	197.055.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 90
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL
CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.505.972.340
Gastos Figurativos	3.505.972.340
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.887.436.340
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	618.536.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 91
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR.
CARLOS G. MALBRÁN**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.342.278.051
Gastos Figurativos	9.342.278.051
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.097.448.051
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.244.830.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL
PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.583.937.000
Gastos Figurativos	33.583.937.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	32.233.937.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.350.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS AL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Ministerio de Economía.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.015.000
Gastos Figurativos	10.015.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	10.015.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COLONIA NACIONAL DR.
MANUEL A. MONTES DE OCA**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.309.863.116
Gastos Figurativos	5.309.863.116
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.169.682.116
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	140.181.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO
TESONE**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación Psico-física del Sur. Dr. Juan Otimio Tesone.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.256.049.958
Gastos Figurativos	2.256.049.958
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.200.742.958
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	55.307.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones al Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan", Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner" S.A.M.I.C. de Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires, Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate", Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, Hospital Dr. René Favalaro, Academia Nacional de Medicina y Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, así como Transferencias Varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.514.313.677
Bienes de Consumo	120.698.290
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	120.698.290
Transferencias	63.393.615.387
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	561.520.282
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.000.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	59.710.609.828
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.055.434.277
Transferencias al Exterior	66.051.000

GRUPO 01

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN (NNA)

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de este Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan" para el sostenimiento del gasto asociado a los recursos humanos y a los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), cuenta con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto N° 815/89.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.158.578.091
Transferencias	27.158.578.091
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	26.660.717.812
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	497.860.279

GRUPO 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Esta categoría programática incluye:

- Aportes a la Fundación de la Hemofilia y otras instituciones en apoyo al desenvolvimiento de las acciones sanitarias, de capacitación y formación, y comunicacionales que desarrollan a favor de la salud pública.
- Atención de subsidios a diversas instituciones provinciales y municipales y asociaciones de distinta naturaleza, con destino al fortalecimiento operativo del sistema sanitario público de salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.416.400.936
Bienes de Consumo	120.698.290
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	120.698.290
Transferencias	1.295.702.646
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	185.920.600
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.000.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	43.731.046
Transferencias al Exterior	66.051.000

GRUPO 05

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL EL CRUCE DE FLORENCIO
VARELA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de este Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner” S.A.M.I.C., de Florencio Varela, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), en función del Decreto N° 9/09 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto por el Sistema de Seguridad Social.

Este servicio asistencial continúa constantemente sumando prestaciones de la más alta complejidad, en apoyo al sistema sanitario de su área de influencia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.570.529.790
Transferencias	17.570.529.790
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	17.190.529.790
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	380.000.000

GRUPO 08

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD SAMIC
"EL CALAFATE"**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate", para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.306.814.049
Transferencias	4.306.814.049
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.286.218.631
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	20.595.418

GRUPO 09
**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE CUENCA ALTA NÉSTOR
KIRCHNER**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Funcionamiento Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.300.162.383
Transferencias	6.300.162.383
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.924.146.303
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	376.016.080

GRUPO 10

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DR. RENÉ FAVALORO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital “Dr. René Favaloro” S.A.M.I.C. para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2377/15 cuenta con el cofinanciamiento de este Ministerio, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y mínimamente del Municipio de la Matanza.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.817.242.185
Transferencias	2.817.242.185
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.435.754.749
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	381.487.436

GRUPO 12

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Mediante Decreto N° 57/2017 se transfiere la Academia Nacional de Medicina a la órbita del Ministerio de Salud, con sus competencias, unidades dependientes, los bienes que integran su patrimonio, el personal, conservando sus respectivas situaciones de revista, condiciones de empleo y exenciones tributarias oportunamente dispuestas en su beneficio.

La Academia Nacional de Medicina es una entidad civil sin fines de lucro y su autonomía es importante porque ofrece la posibilidad de trabajar e investigar con continuidad en un medio totalmente ajeno a los vaivenes políticos, a las influencias gubernamentales y a los intereses personales, dedicándose exclusivamente a lo científico.

Los objetivos de la Academia están claramente expresados en los Estatutos y pueden resumirse así: estudia cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la medicina; evacua las consultas que le formulan los poderes públicos; dedica atención a los problemas relacionados con la salud pública; promueve la investigación científica; expresa opinión sobre asuntos de interés trascendente de carácter médico; establece relaciones con las instituciones relacionadas con la ciencia médica, nacionales y extranjeras, fomenta por todos los medios a su alcance el culto de la dignidad y la ética en el ejercicio profesional, y ofrece su tribuna a todos los expertos que deseen exponer sus temas de investigación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	375.599.682
Transferencias	375.599.682
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	375.599.682

GRUPO 14

**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL
BICENTENARIO ESTEBAN ECHEVERRÍA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.568.986.561
Transferencias	3.568.986.561
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.169.511.497
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	399.475.064

JURISDICCIÓN 81

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación es la implementación de la política ambiental y desarrollo sostenible como política de Estado en el marco de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Nacional. En ese sentido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) asiste al Gobierno Nacional en todo lo relacionado con la política ambiental, el desarrollo sostenible, el uso racional de los bienes naturales y la lucha contra el cambio climático.

A estos fines el Ministerio lleva adelante planes, programas y proyectos; se ocupa del control, la fiscalización y la prevención de la contaminación; y promueve el desarrollo sostenible de los lugares en los que vive la población, a través de acciones que garanticen la calidad de vida, la disponibilidad y la conservación de los bienes naturales impulsando una política pública de desarrollo urbano sostenible. Actualmente se desarrolla una gestión federal, abierta, participativa y con perspectiva de género, dialogando con la sociedad civil especialmente con la juventud y en coordinación permanente con las provincias, a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), promoviendo un cambio estructural hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El Ministerio definió las siguientes políticas estratégicas a fin de alcanzar sus objetivos:

- I. Desarrollo sostenible para la transición hacia un modelo compatible con la mitigación del cambio climático: esta política estratégica promueve la sostenibilidad en la gestión en los distintos niveles de gobierno de forma federal. El desarrollo sostenible y de transición hacia un modelo compatible con la mitigación del cambio climático apunta a trabajar mancomunadamente con los gobiernos y las poblaciones locales a través de acciones que motoricen la construcción de un nuevo modo de desarrollo, priorizando la calidad de vida de las poblaciones presentes y futuras y cuidando el ambiente. Para eso se impulsa la promoción de la economía circular y la gestión integral de los residuos poniendo en el centro el rol de las y los recuperadores; y se llevan a cabo diferentes acciones tendientes a reducir los gases de efecto invernadero y mitigar los impactos del cambio climático global, como el diseño de los planes estratégicos para la adaptación y mitigación a nivel nacional y provincial, como así también, el desarrollo de políticas de nivel local con perspectiva ambiental.
- II. Preservación de los bienes naturales y la biodiversidad: para el desarrollo humano es elemental mantener el equilibrio entre los distintos sistemas que conviven en su entorno, de manera que asegurar la conservación de la biodiversidad se convierte en un eje fundamental de política. En este sentido, se interviene a través de distintas políticas en la conservación de las áreas protegidas nacionales y en la preservación de la biodiversidad, protegiendo los bosques nativos con el fomento del desarrollo sostenible de las comunidades locales. Del mismo modo que se destacan las acciones sobre la prevención y el combate de incendios forestales y/o rurales.
- III. Control y monitoreo para la protección ambiental y las poblaciones: La prevención de los efectos nocivos y/o peligrosos que generan las actividades humanas sobre el ambiente, demandan acciones concretas para lograr la sostenibilidad en dichas actividades. Mediante el despliegue de distintas intervenciones de control y monitoreo, esta estrategia se orienta a la preservación de los recursos naturales previniendo su contaminación.

La actual gestión del MADS desarrollará los siguientes objetivos estratégicos:

- Reducir las emisiones de gases de efectos invernadero y mitigar los impactos del cambio climático global.
- Promover el empleo de la economía circular y la gestión integral de los residuos, fortaleciendo el rol de las y los recuperadores.
- Promover la sostenibilidad en la gestión de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno y en todo el país.
- Preservar la biodiversidad.
- Proteger los bosques nativos fomentando el desarrollo sostenible de las comunidades locales.
- Conservar las áreas protegidas nacionales.
- Prevenir y combatir incendios forestales y/o rurales.
- Prevenir la contaminación ambiental.

Como modo de intervención en las políticas descritas las diferentes áreas sustantivas del Ministerio llevarán a cabo las siguientes acciones tendientes a alcanzar los objetivos estratégicos mencionados:

- Desarrollo Institucional y Coordinación Interjurisdiccional, en dos líneas de trabajo: i) Educación ambiental, un campo de intervención político pedagógica que impulsa procesos educativos integrales

orientados a la construcción de una racionalidad ambiental, en cuyo marco distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas ambientales confluyen y aportan a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso; y ii) Promoción de políticas ambientales con perspectivas de género, siendo que la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas ambientales tiene como objetivo el fortalecimiento de la gestión ambiental con equidad social, al reconocer el rol crucial de las mujeres y diversidades en la gestión de los recursos y el cuidado del ambiente y, con ello se busca contribuir a la reducción de brechas de género y a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo que tienda a revertir situaciones de desigualdad arraigadas culturalmente.

- Política Ambiental en Recursos Naturales, que abarca dos proyectos: i) Proyecto GEF-7 Gestión integral de tierras en sistemas forestales y agroalimentarios de tres cuencas hidrográficas de Argentina para contribuir a la Neutralidad en la Degradación de Tierras (NDT) y a la mitigación y adaptación al cambio climático, siendo el objetivo del proyecto fortalecer la implementación territorial de acciones que simultáneamente incrementen la resiliencia climática y mejoren la productividad, garantizando la equidad social y la calidad ambiental en los sistemas forestales y agroalimentarios en tres cuencas hidrográficas de la República Argentina; y ii) Proyecto NOA Cuyo II “Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria de las poblaciones rurales en las tierras secas del noroeste argentino frente al cambio climático, mejorando el acceso al agua y la implementación de prácticas de manejo sostenible de la tierra”, cuya iniciativa es la continuación del proyecto GEF NOA Cuyo finalizado en 2021, con el objetivo de contribuir a la adaptación de las comunidades rurales de las tierras secas del noroeste de Argentina, disminuyendo su vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático y fortalecer la resiliencia comunitaria de las poblaciones rurales y de comunidades originarias de las áreas de intervención, en las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, evitando con todas estas prácticas la degradación de tierras y procurando restituir la productividad del suelo y hacer un uso sustentable del recurso hídrico.
- Promoción y gestión del cambio climático y el desarrollo sostenible, que incluye trabajos junto con la empresa Industrias Metalúrgicas Pescarmona Sociedad Anónima (IMPESA) para el desarrollo de un proyecto que abarca las siguientes cuestiones: i) identificar patrones de consumo en edificios; ii) promover buenas prácticas en el sector público para la eficiencia energética; iii) formar personal del Estado para la administración energética y la promoción de la eficiencia; iv) determinar las contribuciones del sector público en un plan de Transición Energética; v) incorporar fuentes de generación de energía limpia en aquellas instalaciones que lo permitan; vi) elaborar proyectos para la implementación de eficiencia energética en edificios.
- Control y monitoreo ambiental.
- Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II, que tiene como objetivo contribuir a mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Argentina, en centros urbanos de más de 10.000 habitantes. El programa financiará proyectos con el objeto de incrementar la disposición adecuada de residuos sólidos urbanos (RSU), mejorar la recuperación y valorización de RSU con perspectiva de inclusión social y mitigar los impactos negativos ambientales de Basurales a Cielo Abierto (BCA).
- Fortalecimiento de las capacidades nacionales para el manejo ambiental de los contaminantes emergentes y otras sustancias peligrosas en Argentina: el objetivo principal de este proyecto es fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la gestión racional de productos químicos y desechos mediante la generación de capacidad instalada en la autoridad ambiental nacional para promover la implementación efectiva de los Acuerdos Ambientales Multilaterales sobre productos químicos y desechos y el Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades nacionales que involucran contaminantes de preocupación emergente, litio, plomo, agroquímicos y otros contaminantes peligrosos.
- Fortalecimiento del manejo ambientalmente racional de los residuos plásticos en Argentina bajo el Convenio de Basilea: Este proyecto tiene como objetivos principales el fortalecimiento de las capacidades nacionales para el manejo ambientalmente racional de los desechos plásticos, la mejora del control de su comercio exterior, el desarrollo de programas para el manejo ambiental de ciertos desechos plásticos y la determinación del impacto en los ecosistemas acuáticos locales debido a una mala gestión.
- Fortalecimiento de las capacidades para el manejo ambiental de los residuos de mercurio. El objetivo del proyecto es la elaboración y publicación del Plan Estratégico Nacional para el Manejo Ambientalmente Racional de Residuos de Mercurio para Argentina, incluyendo un análisis de las alternativas existentes de tratamiento, almacenamiento y disposición final, que permitan la correcta implementación del Artículo 11 del Convenio de Minamata.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	4	Ecología y Medio Ambiente	37.117.351.281
9	9	Gastos Figurativos	13.536.686.898
TOTAL			50.654.038.179

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.654.038.179
Gastos en Personal	4.210.435.002
Personal Permanente	980.596.485
Personal Temporario	56.394.000
Servicios Extraordinarios	122.586.092
Asistencia Social al Personal	17.914.410
Beneficios y Compensaciones	33.833.621
Gabinete de autoridades superiores	85.693.920
Personal contratado	2.913.416.474
Bienes de Consumo	250.206.215
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.853.628
Textiles y Vestuario	21.697.005
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.063.079
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	64.965.811
Productos de Minerales No Metálicos	294.941
Productos Metálicos	8.450.230
Otros Bienes de Consumo	93.881.521
Servicios No Personales	3.108.135.249
Servicios Básicos	279.897.138
Alquileres y Derechos	49.026.473
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	616.549.503
Servicios Técnicos y Profesionales	1.080.820.249
Servicios Comerciales y Financieros	296.139.178
Pasajes y Viáticos	591.690.355
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.890.260
Otros Servicios	145.122.093
Bienes de Uso	15.170.703.544
Construcciones	10.468.977.805
Maquinaria y Equipo	4.701.725.739
Transferencias	14.377.871.271
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	195.412.990
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	28.881.281
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	13.473.415.000
Transferencias a Universidades Nacionales	10.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	670.162.000
Gastos Figurativos	13.536.686.898
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.514.674.898
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.022.012.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		3.047.070.635	139	3.000
60	Política Ambiental en Recursos Naturales	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	11.776.442.397	32	0
61	Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	1.091.777.815	12	0
62	Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	630.763.809	15	0
63	Control Ambiental	Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental	19.710.452.642	44	0
66	Desarrollo Sostenible	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	860.843.983	4	0
92	Erogaciones Figurativas a la Administración de Parques Nacionales	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	13.536.686.898	0	0
TOTAL			50.654.038.179	246	3.000

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Bajo esta categoría programática se desarrollan acciones vinculadas a la definición de las políticas, el planeamiento de las acciones, las relaciones con las provincias y el gerenciamiento y control de la gestión ambiental, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.047.070.635
Gastos en Personal	1.414.962.909
Personal Permanente	434.887.977
Personal Temporario	56.394.000
Servicios Extraordinarios	84.366.344
Asistencia Social al Personal	6.851.304
Beneficios y Compensaciones	18.143.621
Gabinete de autoridades superiores	85.693.920
Personal contratado	728.625.743
Bienes de Consumo	58.710.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.010.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000.000
Otros Bienes de Consumo	8.200.000
Servicios No Personales	1.473.397.726
Servicios Básicos	279.771.794
Alquileres y Derechos	34.223.182
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	552.188.321
Servicios Técnicos y Profesionales	130.978.313
Servicios Comerciales y Financieros	227.733.545
Pasajes y Viáticos	174.489.940
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.890.260
Otros Servicios	25.122.371
Bienes de Uso	100.000.000
Maquinaria y Equipo	100.000.000

PROGRAMA 60

POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RRNN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría tiene como responsabilidad primaria asistir al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la implementación de la política ambiental en recursos naturales como política de Estado, articulando con los demás organismos del gobierno nacional y promoviendo la participación ciudadana en materia ambiental.

Cuenta entre sus objetivos, entender en el ordenamiento ambiental del territorio como herramienta estratégica para la toma de decisiones en la planificación y uso del territorio; fomentar prácticas de manejo de los suelos, su rehabilitación, conservación y aprovechamiento sostenible, así como la coordinación de políticas sobre áreas protegidas y regiones montañosas; impulsar políticas orientadas al enriquecimiento, restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y a la preservación, protección, recuperación y acceso para la utilización sustentable del agua y los ecosistemas acuáticos; propiciar el conocimiento, conservación y uso sustentable de la biodiversidad, el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización; el manejo sostenible de la biodiversidad para la producción de alimentos sanos locales que abastezcan a los mercados de cercanía en armonía con los ecosistemas que son la matriz territorial productiva de las poblaciones locales.

Para lograr estos objetivos, se generan acciones territoriales, muchas junto a organizaciones públicas y privadas representativas y se proponen instrumentos y normativas en los temas de su incumbencia.

El programa lleva adelante sus actividades a través de 4 Direcciones Nacionales: de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio, de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos, de Bosques Nativos y de Biodiversidad. A los fines de una mejor gestión, se ha conformado un subprograma presupuestario para cada una de las mencionadas Direcciones Nacionales. En cada subprograma se suman varios proyectos de financiamiento externo que permiten reforzar las prioridades establecidas.

En el marco de esta categoría se reúne las actividades comunes y de conducción de los otros subprogramas; a su vez busca desarrollar planes transversales a las diferentes direcciones, con financiamiento adicional y a la concientización e información a la sociedad en general.

- Programa " El hombre y la Biosfera" – MaB: Es una iniciativa científica intergubernamental cuyo objetivo apunta a establecer una base para la mejora de las relaciones entre las personas y su ambiente. Combina las ciencias naturales y sociales, la economía y la educación para mejorar la vida humana y la distribución equitativa de los beneficios, y para salvaguardar los ecosistemas naturales y gestionados, promoviendo así los enfoques innovadores para el desarrollo económico, social y cultural, apropiado y ambientalmente sostenible.
- Programa de Coordinación Interjurisdiccional de las Acciones de Conservación en las AP – SIFAP: El programa se instrumenta a través del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP), que se constituyó mediante un acuerdo firmado por la Administración de Parques Nacionales (APN), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Consejo Federal de Medio Ambiente (CoFeMA). Su objetivo es proponer estrategias y políticas regionales, interprovinciales y nacionales de conservación in situ de la biodiversidad y de los recursos culturales asociados, integrando este componente temático a las políticas y planes de desarrollo locales y regionales; establecer un ámbito federal de coordinación entre las provincias y el Estado nacional para implementar las políticas sobre

Áreas Protegidas; promover la planificación de sistemas regionales de Áreas Protegidas a escala bioregional, entre otros.

- Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, Degradación de tierras y mitigación de la sequía actualizado a la meta 2030: es el programa mediante el cual se implementa en el país la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD). Inicia en 1995 y hoy se encuentra alineado con los nuevos ejes de la Convención y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: “luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo”. El programa se divide en cinco áreas temáticas: educación y concientización, marco de políticas y articulación institucional, ciencia, tecnología y conocimientos, fortalecimiento de capacidades para la implementación en el territorio, definición de recursos financieros.
- Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná: es un instrumento de planificación y gestión derivado de la Carta de Intención firmada entre las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, junto al gobierno nacional, en el año 2008. Entre sus objetivos se encuentra: establecer e implementar un modelo de desarrollo sostenible para los humedales del delta del Paraná, ecosistema compartido por tres jurisdicciones provinciales (Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe) con una mirada integral y con enfoque regional de cuenca hídrica; promover y regular actividades productivas manteniendo las funciones ecológicas del humedal y establecer un modelo de ordenamiento ambiental del territorio del Delta, entre otros.
- Programa de Ordenamiento Ambiental Territorial para el Desarrollo Sostenible de Regiones Montañosas: el programa prevé elaborar las bases para del Ordenamiento Ambiental Territorial de las regiones de montaña de Argentina (OATMA). Para esto se realizará la actualización de las problemáticas socio-ambientales y productivas existentes en las regiones de montaña del país, se identificará problemáticas emergentes, oportunidades, desafíos y objetivos para el desarrollo sostenible y el equilibrio territorial; y el establecimiento de lineamientos, estrategias, planes, programas y proyectos para la implementación de políticas públicas coordinadas, que se encuentren alineados con los ODS 2030.
- Proyecto Operacionalizar el Ordenamiento Ambiental del Territorio en Argentina: el proyecto tiene entre los resultados esperados implementar instrumentos y procedimientos de OAT para una estrategia y marco federal favorable para afianzar el OAT y apoyar la implementación en hábitats y ecosistemas prioritarios para reducir la presión de los sectores clave de la producción (sectores meta: agricultura y ganadería, minería e infraestructura periurbana) en las provincias piloto (Buenos Aires, Mendoza y Jujuy) con ecorregiones meta y para usos del territorio del sector productivo. El objetivo principal del Proyecto consiste en generar múltiples beneficios para la biodiversidad y luchar contra la degradación de la tierra mediante el desarrollo de un sistema de políticas, mecanismos de gobernanza e instrumentos técnicos, económicos y financieros para el Ordenamiento Ambiental del Territorio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan (ODS 15.2.1)	Porcentaje con Planes de Conservación	3,00
Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan (ODS 15.2.1)	Porcentaje con Planes de Manejo Sustentable	3,00
METAS :		
Actualización del Registro de Áreas Protegidas	Área Relevada	60
Control de Actividades Provinciales inherentes a la Ley de Bosques Nativos	Planes Fiscalizados	100
Evaluación del hábitat de especies autóctonas	Campaña Realizada	4
Inventario Nacional de Glaciares	Informe de Actualización Realizado	1
Inventario Nacional de Humedales	Informe Técnico Realizado	2
Manejo Sostenible de los Bosques Nativos	Plan Financiado	1.000
Monitoreo de especies autóctonas amenazadas	Campaña Realizada	12
Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo	Provincia Relevada	23
Monitoreo de Calidad de Agua	Campaña de Muestreo	4

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.776.442.397
Gastos en Personal	732.848.752
Personal Permanente	149.074.875
Servicios Extraordinarios	12.652.397
Asistencia Social al Personal	2.787.071
Beneficios y Compensaciones	3.960.000
Personal contratado	564.374.409
Bienes de Consumo	38.864.893
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.128.578
Textiles y Vestuario	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000.000
Otros Bienes de Consumo	25.736.315
Servicios No Personales	622.145.970
Alquileres y Derechos	4.787.832
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.169.517
Servicios Técnicos y Profesionales	371.184.601
Servicios Comerciales y Financieros	31.876.122
Pasajes y Viáticos	128.492.073
Otros Servicios	66.635.825
Bienes de Uso	1.824.582.782
Construcciones	492.858.980
Maquinaria y Equipo	1.331.723.802
Transferencias	8.558.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	16.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	8.500.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	10.000.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Ordenamiento Ambiental del Territorio	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	357.676.472
03	Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	240.220.204
04	Conservación de la Biodiversidad	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	450.382.578
05	Protección Ambiental de los Bosques Nativos	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	10.528.659.665
TOTAL			11.576.938.919

SUBPROGRAMA 02
ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RRNN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma se centra en la identificación, desarrollo y promoción de instrumentos para planificar y ordenar ambientalmente el territorio, con el objetivo de hacer efectiva la integración de las variables ambientales, sociales y económicas en las decisiones tendientes a promover el desarrollo sostenible.

Las acciones desarrolladas en el marco del mismo se encuentran destinadas a articular los diversos usos del territorio, que hacen los actores sociales con las capacidades que el ambiente tiene de brindar bienes y servicios. Asimismo, la identificación de las problemáticas locales, regionales y nacionales, existentes son necesarias para poder realizar los diagnósticos integrales correspondientes y planificar las acciones a ser desarrolladas en los distintos niveles identificados con el fin de tender al desarrollo sostenible. De esta forma, la planificación territorial, con la necesaria coordinación interjurisdiccional, que contemple la diversidad de las ecorregiones compartidas, es clave.

Para ello, entre las acciones que este subprograma lleva a cabo, se encuentra la promoción de las instancias de fortalecimiento y coordinación de las acciones en territorio, contemplando desde la gestión de las áreas protegidas terrestres, el seguimiento de las Reservas de Biósfera presentes en la República Argentina y su articulación con las actividades llevadas a cabo a nivel global; el ordenamiento ambiental de las zonas de montaña; el fortalecimiento de las actividades llevadas a cabo en el marco del Observatorio Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación, la identificación y promoción de prácticas de manejo sostenible de tierras que reviertan los procesos causantes de la degradación de tierras y desertificación; la promoción y monitoreo de las metas voluntarias de neutralidad de la degradación de tierras en el marco de la Convención de Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación, Degradación de Tierras y mitigación de los efectos de la sequía (CNULCD); el monitoreo y evaluación de los eventos de sequía junto con la promoción de los sistemas de información de alerta temprana que buscan generar una mejor información que promueva una mejor toma de decisiones por parte de los diversos actores, entre otras.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Ordenamiento Ambiental del Territorio	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	120.473.107
28	Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de las Tierras en la Planificación del Desarrollo (PNUD ARG 19/G24)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	227.570.365
48	Gestión Integral de Tierras en Sistemas Forestales y Agroalimentarios (GEF-7)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	4.816.500
49	Fortalecimiento de la Resiliencia Comunitaria de las Poblaciones Rurales en las Tierras Secas del Noroeste Argentino Frente al Cambio Climático	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	4.816.500
TOTAL:			357.676.472

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	357.676.472
Gastos en Personal	124.599.846
Personal Permanente	26.675.303
Servicios Extraordinarios	3.427.519
Asistencia Social al Personal	523.800
Beneficios y Compensaciones	750.000
Personal contratado	93.223.224
Bienes de Consumo	3.061.373
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500.000
Otros Bienes de Consumo	2.561.373
Servicios No Personales	213.941.253
Servicios Técnicos y Profesionales	185.963.781
Servicios Comerciales y Financieros	1.595.944
Pasajes y Viáticos	16.261.733
Otros Servicios	10.119.795
Bienes de Uso	16.074.000
Maquinaria y Equipo	16.074.000

SUBPROGRAMA 03

GESTIÓN AMBIENTAL DEL AGUA Y LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RRNN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Subprograma está dedicado a los ecosistemas acuáticos y al agua como recurso que requiere una adecuada gestión.

Sus proyectos principales son el Inventario Nacional de Glaciares y la Generación de capacidades para la implementación de la Ley de Glaciares, el Programa de Humedales, el Desarrollo de Instrumentos de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos y el proyecto Mar y Costas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	125.166.946
03	Inventario de Humedales	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	46.059.610
43	Fortalecimiento de Gestión y la Protección de Biodiversidad Marino Costera e Implementación del Enfoque Ecosistémico en Pesquerías (GEF 5112-BD-GCP/ARG/025/GF)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	68.993.648
TOTAL:			240.220.204

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	240.220.204
Gastos en Personal	115.908.567
Personal Permanente	24.470.490
Servicios Extraordinarios	1.219.034
Asistencia Social al Personal	503.303
Beneficios y Compensaciones	720.000
Personal contratado	88.995.740
Bienes de Consumo	3.408.925
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.128.578
Textiles y Vestuario	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	280.347
Servicios No Personales	100.356.335
Alquileres y Derechos	4.787.832
Servicios Técnicos y Profesionales	46.476.132
Servicios Comerciales y Financieros	13.861.744
Pasajes y Viáticos	34.331.090
Otros Servicios	899.537
Bienes de Uso	10.546.377
Maquinaria y Equipo	10.546.377
Transferencias	10.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.000.000

SUBPROGRAMA 04
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RRNN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, el subprograma desarrolla acciones para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad nativa, así como de los recursos genéticos. Incluye las actividades previstas en la normativa de fauna silvestre, así como los siguientes ejes:

- Uso sustentable de la Biodiversidad, como estrategia para su conservación, de forma tal que se obtengan beneficios sociales, culturales y económicos a la vez que se mantenga su potencial para las generaciones futuras.
- Protección de especies en estado crítico, desde un enfoque ecosistémico y de acuerdos intersectoriales.

A los fines de la conservación, desarrolla acciones de gestión compartida entre sectores involucrados referidos al impacto, manejo y control sobre especies exóticas invasoras, en el marco de la Estrategia de control de especies exóticas invasoras. Por su parte, conforme la mejora de la toma de decisiones sobre conservación, se desarrollan los inventarios por taxones de vertebrados y su estado de conservación y distribución por especie.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Conservación de la Biodiversidad	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	238.959.652
02	Acciones de Conservación de Flora y Fauna Autóctona Amenazada	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	50.670.439
03	Acciones de Uso Sostenible de la Biodiversidad	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	22.493.060
23	Conservación en Políticas Públicas Sectoriales e Intersectoriales y en Programas para Salvaguardar la Vida Silvestre Amenazada (PNUD ARG21/G28)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	123.814.108
29	Estrategia Nacional de Biodiversidad (GEF-11023)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	14.445.319
TOTAL:			450.382.578

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	450.382.578
Gastos en Personal	140.843.007
Personal Permanente	40.855.826
Servicios Extraordinarios	4.218.349
Asistencia Social al Personal	649.512
Beneficios y Compensaciones	930.000
Personal contratado	94.189.320
Bienes de Consumo	20.973.649
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.500.000
Otros Bienes de Consumo	14.473.649
Servicios No Personales	218.864.422
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.870.952
Servicios Técnicos y Profesionales	108.512.332
Servicios Comerciales y Financieros	6.687.760
Pasajes y Viáticos	40.176.885
Otros Servicios	55.616.493
Bienes de Uso	41.701.500
Maquinaria y Equipo	41.701.500
Transferencias	28.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.000.000

SUBPROGRAMA 05
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RRNN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma nuclea las acciones dirigidas a los bosques nativos, en el marco de la Ley de Bosques Nativos N° 26.331, que establece estándares de protección, obligaciones a la autoridad nacional de aplicación (ANA) y autoridades locales de aplicación, como también instrumentos para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la misma. Entre estos instrumentos se encuentra la administración del Fondo Fiduciario para la protección ambiental de los bosques nativos (FOBOSQUE) y el proyecto PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) 20/001, mediante el cual se ejecutan gastos relacionados a monitoreo de cobertura, soporte técnico a provincias, administración del Fondo Fiduciario de Bosques, rendiciones y fiscalización de planes entre otras tareas delegadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Protección Ambiental de los Bosques Nativos	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	132.268.957
07	Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	500.000.000
08	Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	8.000.000.000
17	Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos en Cumplimiento de los Pagos por Resultados REDD+(GCP/ARG/029/GCF	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	1.403.531.728
Proyectos:			
16	Instalación de Alambrados en Planes Integrales Comunitarios	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	37.432.328
17	Construcción de Galpón de Acopio para Planes Integrales Comunitarios	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	307.776.915
18	Construcción de Techo Colector para Planes Integrales Comunitarios (FAO)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	24.954.885
19	Construcción de Sala de Extracción de Miel para Planes Integrales Comunitarios (FAO)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	18.716.164
20	Construcción de Pozos de Agua para Planes Integrales Comunitarios (FAO)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	37.432.328
21	Construcción de Obras de Abastecimiento de Agua para Planes Integrales Comunitarios (FAO)	Secretaría de Política Ambiental en RRNN	66.546.360
TOTAL:			10.528.659.665

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.528.659.665
Gastos en Personal	205.228.817
Personal Permanente	27.355.731
Asistencia Social al Personal	670.464
Beneficios y Compensaciones	960.000
Personal contratado	176.242.622
Bienes de Consumo	7.420.946
Otros Bienes de Consumo	7.420.946
Servicios No Personales	59.748.997
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.174.143
Servicios Técnicos y Profesionales	13.366.031
Servicios Comerciales y Financieros	7.481.831
Pasajes y Viáticos	28.726.992
Bienes de Uso	1.756.260.905
Construcciones	492.858.980
Maquinaria y Equipo	1.263.401.925
Transferencias	8.500.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	8.500.000.000

PROGRAMA 61

**PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO
SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO SOSTENIBLE E
INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo elaborar, promover e implementar políticas, planes, programas y proyectos vinculados a las temáticas asociadas a la sustentabilidad ambiental y a la mitigación del cambio climático, desarrollar políticas públicas que promuevan la resiliencia y sostenibilidad de las ciudades del país y que promuevan la elaboración e implementación de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables.

Asimismo, brindar asistencia a gobiernos municipales, consorcios de municipios, comunas, comisiones de fomento, cooperativas, mutuales, sindicatos y organizaciones no gubernamentales, principalmente a través de proyectos que tengan como fin prácticas sostenibles que mejoren y preserven el ambiente y la calidad de vida de las personas generando inclusión social, en el marco de sus competencias.

Todo bajo una planificación y ejecución de actividades que permitan el fomento de un desarrollo sostenible que no comprometa el futuro de los recursos naturales de la República Argentina y, por sobre todo, que no afecte el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Emisiones de gases efecto invernadero (ODS 13.2.1.)	MtCO2eq	349,00
METAS :		
Asistencia Técnica a Proyectos de Adecuación Ambiental	Proyecto Asistido	210
Difusión de la Problemática Ambiental	Taller Realizado	180
Distribución de Material sobre Temas Ambientales	Publicación	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Gestión del Desarrollo Sustentable y el Cambio Climático	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	200.791.008
04	Protección Capa de Ozono, Fortalecimiento Institucional (PNUD ARG 14/G61)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	21.539.855
11	Adaptación al Cambio Climático en Ciudades y Ecosistemas Vulnerables Costeros del Rio Uruguay (Proyecto Regional Argentina- Uruguay) (AF/AU/RIOU/G1)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	102.812.353
13	Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia Climática Argentina (CBIT – GEF 9955)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	189.485.655
41	Estandarización e Implementación de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	83.163.856
46	Diseño e Implementación de una Plataforma Multimedia sobre Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	74.319.714
47	Diseño e Implementación de un Sistema Nacional de Inventarios de GEI y de Monitoreo de Medidas de Mitigación al CC	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	7.246.365
48	Posicionamiento de la Argentina como País Proactivo en Materia Climática en Foros Multilaterales	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	45.699.166
53	Apoyo a la Implementación de Contribuciones Nacionales (PNUD ARG 19/007)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	2.626.172
54	Implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global Ley 27520.	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	32.212.531
55	Apoyo para el Diseño del Plan Nacional de Adaptación (PNUD ARG/19/003)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	1.974.765
58	Apoyo a la Preparación del Cuarto Informe Bienal de Actualización de la República Argentina -IBA- (PNUD ARG 21/G26)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	28.413.425
59	Promoción de la Eficiencia Energética en Edificios	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	1.444.950

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina-Uruguay-Fondo de Adaptación (AF/AU/RIOU/G1)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	85.728.000
02	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina- Uruguay - Fondo de Adaptación - Ciudad de Colón	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	107.160.000
03	Construcciones en Bienes de Dominio Público en el Marco del Proyecto Regional Argentina-Uruguay-Fondo de Adaptación-Ciudad de C. del Uruguay	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	107.160.000
TOTAL:			1.091.777.815

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.091.777.815
Gastos en Personal	371.265.388
Personal Permanente	86.642.420
Servicios Extraordinarios	2.936.750
Asistencia Social al Personal	712.365
Beneficios y Compensaciones	990.000
Personal contratado	279.983.853
Bienes de Consumo	5.137.095
Otros Bienes de Consumo	5.137.095
Servicios No Personales	409.344.232
Servicios Básicos	125.344
Alquileres y Derechos	4.700.483
Servicios Técnicos y Profesionales	292.119.663
Servicios Comerciales y Financieros	19.135.695
Pasajes y Viáticos	93.080.249
Otros Servicios	182.798
Bienes de Uso	306.031.100
Construcciones	300.048.000
Maquinaria y Equipo	5.983.100

PROGRAMA 62

COORDINACIÓN INTERJURISDICCIONAL E INTERINSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA INTERJURISDICCIONAL E INTERINSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa interactúa con los Organismos Ambientales de orden nacional, provincial y municipal; fomentando la articulación de políticas ambientales en los diferentes órganos de gestión, en el orden nacional, provincial y municipal. También se asiste a gobiernos provinciales en el fortalecimiento institucional de las áreas ambientales y proporciona los instrumentos de gestión necesarios para su funcionamiento como ámbito de concertación federal de política ambiental.

Resultan relevantes las funciones de planificar y coordinar la inserción de la política ambiental en los Ministerios y en las demás áreas de la Administración Pública Nacional, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información pública ambiental e intervenir en el procedimiento. También se encarga de coordinar las relaciones con las organizaciones no gubernamentales vinculadas al ambiente y promueve iniciativas público-privadas para el desarrollo sustentable.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asambleas Ordinarias y Extraordinarias	Reunión Realizada	7
Capacitaciones en Educación y Normativa Ambiental	Taller Realizado	80
Promoción de Proyectos Ambientales	Proyecto Financiado	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	316.885.620
02	Desarrollo de Políticas Sociales y Territoriales	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	194.902.145
03	Gestión Administrativa y Presupuestaria del Consejo Federal del Medio Ambiente	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	12.773.814
14	Implementación de Oficinas Regionales	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	7.326.638
15	Promoción de la Educación Ambiental	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	90.969.541
16	Promoción de Políticas Ambientales con Perspectiva de Género	Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional	7.906.051
TOTAL:			630.763.809

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	630.763.809
Gastos en Personal	234.226.043
Personal Permanente	77.178.455
Servicios Extraordinarios	6.130.861
Asistencia Social al Personal	921.888
Beneficios y Compensaciones	1.290.000
Personal contratado	148.704.839
Bienes de Consumo	101.771.252
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.487.697
Textiles y Vestuario	9.450.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.282.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.000.580
Productos Metálicos	8.450.230
Otros Bienes de Consumo	40.100.745
Servicios No Personales	101.353.524
Alquileres y Derechos	4.981.453
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.612.414
Servicios Comerciales y Financieros	16.328.999
Pasajes y Viáticos	28.983.179
Otros Servicios	49.447.479
Bienes de Uso	30.000.000
Maquinaria y Equipo	30.000.000
Transferencias	163.412.990
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	163.412.990

**PROGRAMA 63
CONTROL AMBIENTAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones consisten en la elaboración, desarrollo, fomento, ejecución y evaluación de Direcciones, Unidades y Acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable, a fin de: fortalecer las economías regionales; internalizar la variable ambiental en los procesos productivos; revertir y evitar formas de deterioro del medio; difundir y promover instrumentos de gestión ambiental; estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental como también la formulación e implementación de políticas de fiscalización, control y preservación ambiental a nivel nacional.

La mecánica operativa parte de la interrelación de esferas temáticamente conexas asignadas al área por la normativa vigente o implementadas como necesidad del cumplimiento de las metas perseguidas, como ser tareas de residuos peligrosos; importación y exportación de desechos; los contaminantes orgánicos persistentes; la remediación de sitios contaminados, el cumplimiento con los procedimientos sumariales para la aplicación de infracciones ambientales, la realización de capacitación específica y la implementación de políticas y estrategias de medio ambiente, entre otras.

Por otra parte, considerando a la capacitación como un eje transversal y clave para la formación de recursos humanos, la Secretaría prevé continuar dictando jornadas de capacitación en temáticas específicas que son competencia del organismo ambiental nacional. Entendiendo que la formación fortalece el objetivo de prevención y permite dejar capacidades instaladas.

Al dar cumplimiento a los objetivos y acciones propuestas se intenta disminuir o eliminar las causas desfavorables al ambiente logrando proteger la salud de las personas para un mejor bienestar poblacional, calidad de vida y calidad ambiental.

Entre las actividades más importantes de este programa presupuestario se pueden encontrar la Dirección de Manejo del Fuego, a cargo del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) cuyo deber es coordinar los recursos requeridos para combatir incendios forestales, rurales y de interfase.

Otra de sus actividades destacadas está conformada por el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y su objetivo es disminuir la disposición de residuos sólidos urbanos (RSU) en basurales a cielo abierto (BCA) e incrementar la disposición adecuada de los mismos en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados adecuadamente en centros urbanos y municipios turísticos. El programa financia acciones e iniciativas de educación y concientización, separación en origen, recolección, transporte, transferencia, valorización, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos urbanos, y saneamiento de los basurales a cielo abierto existentes orientadas a promover la gestión integral de residuos sólidos (RS).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones para la Conservación de Fauna Silvestre	Inspección Realizada	220
Autorización para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las Contengan	Autorización Otorgada	1.000
Capacitación Ambiental	Curso	14
Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.120
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	330
Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	1.020
Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	200
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	400
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	15
Información para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios	Informe	2.235
Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Inspección	320
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	1.500
Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de Vuelo	5.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.222.285.591
10	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - (BID N°3249/OC-AR)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	679.305.076
14	Calidad Ambiental	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.018.599
15	Programa de Sitios Contaminados (PROSICO)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	5.129.245
16	Gestión Ambientalmente Racional de COPs, Mercurio y otras Sustancias Químicas Peligrosas en Argentina (PNUD ARG 20/G27)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	378.661.588
18	Fortalecimiento de la Economía Circular, Inclusiva, Comunitaria y Local (PRECICLO)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	935.901.618
29	Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (BID)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.242.073.326
30	Acciones para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (AFD)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	21.648.326
31	Desarrollo de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (BEI)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	21.648.326
40	Creación Red de Monitoreo Ambiental	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	3.123.964
41	Control, Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	433.141.143
42	Control de Emisiones Vehiculares para la Homologación	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	79.209.324
43	Diseño de Programas de Recolección de Residuos Especiales de Generación Universal	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.002.740
46	Servicio Nacional de Manejo del Fuego	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	4.987.815.000
50	Fortalecimiento de Centros de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	12.881.281
52	Apoyo a Gobiernos Locales en la Normativa de Mejora en la Gestión de Residuos para Reducción de GEI (PNUMA - 1-b/c 01554)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	5.201.820
60	Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para el Manejo Ambiental de los Contaminantes Emergentes y otras Sustancias Peligrosas	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.444.950

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
61	Fortalecimiento del Manejo Ambientalmente Racional de los Residuos Plásticos en Argentina bajo el Convenio de Basilea	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.444.950
62	Fortalecimiento de las Capacidades para el Manejo Ambiental de Residuos de Mercurio	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.444.950
Proyectos:			
01	Construcción e Instalación de Biodigestores en Mercados Concentradores de Distintas Municipalidades del País - Programa Nacional de Instalación de Biodigestores en Mercados Concentradores	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	250.000.000
02	Construcción del Centro Ambiental - La Banda, Provincia de Santiago del Estero	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.162.847.725
03	Construcción del Centro Ambiental - Miramar, Provincia de Buenos Aires	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	372.440.127
04	Construcción del Centro Ambiental en los Municipios de Gral. Madariaga, Mar Chiquita, Pinamar y Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	249.221.184
05	Construcción del Centro Ambiental en la Región Alto Valle, Provincia de Río Negro	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	503.396.939
06	Construcción del Centro Ambiental en los Municipios de Tornquist, Coronel Suárez, Guaminí y Pigüé, Provincia de Buenos Aires	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	469.655.986
27	Construcción del Centro Ambiental en los Municipios del Consorcio Norte II - Provincia de Salta	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	69.950.616
28	Construcción del Centro Ambiental en los Municipios de Pico Truncado, Caleta Olivia, Las Heras, y las Comisiones de Fomento de Cañadón Seco, Jaramillo, Fitz Roy y Koluel Kaike.	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.453.110.400
31	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en la Ciudad de Concordia (BID N° 3249/OC-AR)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	114.237.453
33	Construcción de un Relleno Sanitario y una Planta de Recuperación de Materiales en el Área Metropolitana de Formosa (BID N°3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	107.363.415
55	Construcción de Plantas de Transferencia y	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.233.038.692

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Equipamiento para Relleno Sanitario en la Región de Tupungato, Mendoza (BID N°3249)		
62	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Luján (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.353.787.355
63	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Chascomús (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	585.865.034
67	Construcción Centro Integral RSU: Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios: Consorcio 1 (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	1.200.329.242
77	Construcción Centro Socio Ambiental Ecoparque Quilmes (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	437.825.198
82	Construcción Centro de Fortalecimiento en Moreno (BID N° 3249)	Secretaria de Control y Monitoreo Ambiental	113.001.459
TOTAL:			19.710.452.642

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.710.452.642
Gastos en Personal	1.401.175.648
Personal Permanente	215.451.600
Servicios Extraordinarios	15.498.015
Asistencia Social al Personal	6.453.213
Beneficios y Compensaciones	9.180.000
Personal contratado	1.154.592.820
Bienes de Consumo	45.722.975
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	737.353
Textiles y Vestuario	11.247.005
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.771.079
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.965.231
Productos de Minerales No Metálicos	294.941
Otros Bienes de Consumo	14.707.366
Servicios No Personales	367.168.076
Alquileres y Derechos	333.523
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.579.251
Servicios Técnicos y Profesionales	264.753.036
Servicios Comerciales y Financieros	1.064.817
Pasajes y Viáticos	53.703.829
Otros Servicios	3.733.620
Bienes de Uso	12.910.089.662
Construcciones	9.676.070.825
Maquinaria y Equipo	3.234.018.837
Transferencias	4.986.296.281
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	12.881.281
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.973.415.000

**PROGRAMA 66
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO SOSTENIBLE E
INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La concreción de los objetivos del programa requiere la planificación y ejecución de actividades que permitan el fomento de un desarrollo sostenible que no comprometa el futuro de los recursos naturales de nuestro país y, por sobre todo, que no afecte el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

Se destacan diversas iniciativas como ser: el Programa de Ciudades Sostenibles, el Plan Casa Común para Gobiernos Locales, el Proyecto GEF “Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social Argentina” y el Proyecto GEF 7 “Inversiones bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo de Ciudades Sustentables	Ciudad Comprometida con la Sustentabilidad	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
42	Desarrollo e Implementación de Programas de Producción y Consumo Sostenible	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	33.700.562
43	Promoción de Ciudades Sostenibles	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	415.576.980
44	Proyecto Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social Argentina (GEF ARG 1002 BID AR 15083)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	41.079.418
45	Proyecto Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas (PNUMA-GEF 7)	Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación	370.487.023
TOTAL:			860.843.983

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	860.843.983
Gastos en Personal	55.956.262
Personal Permanente	17.361.158
Servicios Extraordinarios	1.001.725
Asistencia Social al Personal	188.569
Beneficios y Compensaciones	270.000
Personal contratado	37.134.810
Servicios No Personales	134.725.721
Servicios Técnicos y Profesionales	21.784.636
Pasajes y Viáticos	112.941.085
Transferencias	670.162.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	670.162.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES
NACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Administración de Parques Nacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.536.686.898
Gastos Figurativos	13.536.686.898
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.514.674.898
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	1.022.012.000

JURISDICCIÓN 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En virtud de las funciones asignadas por los Decretos N° 7/2019 y N° 50/2019 corresponde al Ministerio de Desarrollo Social (MDS) de la Nación asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política social orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social, el desarrollo humano, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en particular para las personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, mujeres y adultos mayores, la protección de las familias y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda y el hábitat dignos, y el cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales. Dicha normativa jerarquiza a la institución como órgano encargado de la política orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social, seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerados.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, tiene como principales objetivos promover el desarrollo social; fortalecer las capacidades humanas, individuales y colectivas; atender a la población en situación de vulnerabilidad social; promover los derechos de los sectores más vulnerables y la construcción de ciudadanía; promover el trabajo a través de la capacitación laboral y la actividad productiva fortaleciendo la economía social, solidaria y popular; como así también abordar un proceso de reorientación gradual de la estrategia de gestión de los programas alimentarios.

En la implementación de las políticas públicas y en particular de las sociales, adquiere un rol central y fundamental la labor articulada del Gobierno Nacional junto a los gobiernos provinciales y municipales y una vasta red de organizaciones sociales y territoriales (comunitarias, clubes, centros barriales, iglesias, entre muchos otros), quienes trabajan mancomunadamente para generar las condiciones que permitan la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la gestión integrada de proyectos.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ha definido 5 ejes prioritarios de gestión que refuerzan y amplían las políticas para la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la implementación de políticas y programas. A continuación, se presenta cada uno de los ejes prioritarios de gestión:

1. Políticas de inclusión laboral y desarrollo local.
2. Políticas para la integración socio-urbana de los barrios populares.
3. Políticas de cuidado para la niñez, adolescencia y personas mayores.
4. Políticas de seguridad y soberanía alimentaria.
5. Desarrollo Comunitario y situaciones de emergencias.

Con respecto al eje “1. Políticas de inclusión laboral y desarrollo local” se destaca que la generación de trabajo es la principal política social para encontrar la salida que permita la reconstrucción de Argentina. En 2021 comenzó un proceso orientado al objetivo de convertir las diferentes prestaciones de asistencia a personas desempleadas o con trabajos precarizados en incentivos para la contratación de sus titulares bajo la forma de empleo asalariado registrado en el sector privado (Decreto N° 711/2021). Con este marco, se promueve junto a sindicatos y empresas la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras del programa “Potenciar Trabajo” en los sectores económicos a través de la línea “Potenciar Empleo” (Resolución N° 410/2022).

En este contexto, el desarrollo y fortalecimiento de la economía social, solidaria y popular aparece como una de las principales respuestas a la situación en la que se encuentra gran parte de la población de nuestro país. La economía social, solidaria y popular incluye iniciativas individuales y

colectivas cuyo objetivo es constituirse en una alternativa a las condiciones del mercado a través del desarrollo de actividades orientadas a la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios, en muchos casos producidos de modo comunitario o asociativo. Dentro de este grupo heterogéneo de actores se encuentran las empresas recuperadas, las cooperativas, los emprendimientos de producción y/o autoconsumo, ferias de trueque y tiendas de comercio solidario, finanzas solidarias y bienes públicos de gestión comunitaria como guarderías, jardines de infantes, merenderos y demás actividades orientadas a cuidado de niños, niñas y ancianos, entre otros.

El Ministerio de Desarrollo Social a través del desarrollo de una estrategia vinculada a favorecer y fortalecer las políticas de inclusión laboral y de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias se propone: desarrollar estrategias de capacitación para la inclusión laboral; mejorar la empleabilidad; incentivar la conformación de grupos asociativos para el desarrollo de emprendimientos productivos comunitarios; fortalecer los programas de ingresos individuales complementarios; favorecer y apoyar la generación de emprendimientos productivos individuales; generar políticas de acceso al crédito de manera masiva; apoyar el desarrollo y la consolidación de empresas recuperadas y cooperativas.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se han definido los siguientes sectores estratégicos: (1) Tareas de Cuidados y servicios socio-comunitarios; (2) Reciclado y servicios ambientales; (3) Construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; (4) Agricultura familiar y producción de alimentos; (5) Producción de indumentaria y otras manufacturas; y (6) Comercio popular.

El eje prioritario inclusión laboral y de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias se implementa a través de los siguientes programas:

1. Programas de incentivos para la inclusión laboral, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y a la generación de nuevas propuestas productivas se creó el Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” (Resolución N° 121/2020, B.O. 20/03/2020). El mismo prevé herramientas para la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica.

El programa cuenta con una prestación individual destinada a mejorar los ingresos de las personas con alta vulnerabilidad económica y social que se denomina Salario Social Complementario y consiste en un apoyo económico igual 50% del salario mínimo, vital y móvil. Además, prevé subsidios para unidades de gestión que desarrollen proyectos socio-productivos, socio-laborales y socio-comunitarios para posibilitar la inserción laboral y productiva de destinatarios. Las unidades de gestión podrán conformarse a través de organismos públicos (municipios y provincias) o por organizaciones de la sociedad civil.

En noviembre de 2021 se ha creado Unidad Ejecutora Especial Temporaria “Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local Potenciar Trabajo” en el ámbito de la Secretaría de Economía Social, con el objetivo de desarrollar las acciones necesarias para la implementación del Programa.

El Ministerio de Desarrollo Social también implementa el Programa Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social, una línea para financiar a través de un subsidio no reembolsable la conformación de bancos de maquinarias, herramientas y materiales comunitarios. Los proyectos incluyen un programa de capacitación, formación y acompañamiento con el objetivo de estimular la inserción laboral de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a través del desarrollo de una actividad productiva.

2. Programas de incentivos para el desarrollo y fortalecimiento de emprendedores de la economía social, solidaria y popular, que son de tres tipos:

2.1 Programas de acceso al crédito no bancario para micro emprendedores, fábricas recuperadas, entre otros. Dada las condiciones actuales de acceso al financiamiento para actores de la economía social (emprendedores, fábricas recuperadas, cooperativas de trabajo, entre otros) el MDS propuso fortalecer y ampliar los programas de acceso al crédito no bancario. La Ley N° 26.117 creó el Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito con el objetivo de promover el desarrollo de emprendimientos productivos a través del otorgamiento de microcréditos, así como de asistencia técnica y capacitación. Dicho fondo es administrado por la Comisión Nacional de Microcréditos (CONAMI), quien a su vez les otorga fondos a las distintas instituciones de microcrédito ubicadas en todo el país. En este marco se propone fortalecer con aportes no reembolsables a las instituciones de microcréditos para que puedan ampliar la cantidad de proyectos productivos financiados.

El Ministerio otorga también a través del Programa Manos a la Obra subsidios no reintegrables para la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos para proyectos productivos o de servicios asociativos de pequeña escala.

Se cuenta en el país con más de cuatrocientas (400) empresas recuperadas, que generan más de dieciocho mil (18.000) puestos de trabajo, en los sectores gastronomía, textil, alimentos, servicios industriales, gráficas, calzado, industria plástica, metal mecánico, insumos de salud y comunicación. Para atender tal población se impulsa una línea de trabajo específica para empresas recuperadas, cuyos objetivos principales son: (1) Promocionar el desarrollo económico y la inclusión social a través de la experiencia de empresas recuperadas; (2) Proteger y generar puestos de trabajo genuino y auto gestionado; (3) Fortalecer el vínculo social entre las empresas recuperadas y la comunidad. También se implementa el Registro Nacional de Empresas Recuperadas (RENACER) creado por RESOL-2022-123-APN-SES#MDS, con el objetivo de contar con información actualizada y relevante sobre las unidades económicas, productivas o de servicios recuperadas por sus trabajadoras y trabajadores en el marco de la economía social.

El Programa propone una línea de créditos y otra de subsidios. Además, propone una línea de encadenamientos productivos, destinada a productores de insumos primarios, unidades productivas de manufactura y unidades de comercialización, medianas y pequeñas; y otra de Convenio de Colaboración Cooperativa, que apunta a la complementación económica entre las unidades productivas. A su vez, en el marco de la línea de trabajo RecuperAR se han incorporado trabajadores y trabajadoras de fábricas recuperadas al Programa PotenciAR Trabajo.

2.2 Programas de asistencia y asesoramiento a emprendedores. Fortalecer a los pequeños emprendedores de la economía social implica no sólo financiar la producción, sino fortalecer las redes de comercialización. Para ello desde el MDS se trabajará para fortalecer los mercados solidarios a través del financiamiento de equipamiento, adecuación de espacios, capacitación y difusión y comercialización. Dichos espacios tienen por objetivo facilitar el acceso al mercado y promover los circuitos cortos de comercialización entre el productor y el consumidor, bajo los principios de precio justo y consumo responsable.

Como parte de la estrategia de fortalecer a los emprendedores de la economía social se mejorará la herramienta del Monotributo Social para facilitar su acceso. El Monotributo Social permite que los emprendedores y sus familias puedan acceder a una obra social e ingresar al sistema de jubilaciones y pensiones.

A su vez, mediante el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP, RESOL-2020-408-APN-MDS) se busca reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular para que accedan a herramientas que les permitan potenciar su trabajo. Ser parte del RENATEP les permite a trabajadores y trabajadoras acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación; participar de redes de comercialización; y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera.

- 2.3 Potenciar Inclusión Joven, es un programa nacional (Resolución N° 1017/2020 MDS) que tiene como objetivos acompañar los proyectos de vida de los jóvenes de entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad; promover activamente su inclusión social a través de herramientas que permitan el acceso a sus derechos básicos; impulsar la participación de los jóvenes en actividades educativas, formativas, sociales, culturales y recreativas; generar instancias de participación para los jóvenes en el desarrollo de sus comunidades, como actores y actrices fundamentales; y financiar proyectos socioproductivos, sociolaborales, sociocomunitarios y socioeducativos llevados adelante por jóvenes.

A través de la participación en proyectos se brinda estímulo económico y acompañamiento a las juventudes para la realización de un trayecto formativo de inclusión social que podrá ser artístico, deportivo, cultural, productivo y comunitario.

Con respecto al eje “2. Políticas para la integración socio-urbana de los barrios populares”, según datos del Relevamiento Nacional de Barrios Populares (RENABAP), en la Argentina hay 4.561 barrios populares, en los que se estima que residen 932.000 familias y 5 millones de personas. El 68% de los barrios populares no accede formalmente al servicio de energía eléctrica y el 99% no lo hace al servicio de red de gas natural. Además, en el 89% de los barrios populares, la mayoría de los habitantes no accede formalmente al servicio de red de agua corriente, mientras que el 98% no accede formalmente al servicio de red cloacal.

En este contexto, desde el Ministerio de Desarrollo Social se implementan líneas de intervención, orientadas a cumplir con el objetivo de trabajar en los problemas de hábitat y habitacionales de los sectores excluidos. Las líneas de acción son las siguientes:

- a) Programa Argentina Unida por la Integración de los Barrios Populares: tiene por objetivo integrar los 4.561 barrios populares inscritos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) financiando la elaboración e implementación de proyectos de integración socio urbana y contemplando la participación de las organizaciones comunitarias y de personas trabajadoras de la economía popular.

Los proyectos de integración socio-urbana están orientados a trabajar con una estrategia de intervención basada en la inversión en infraestructura básica, servicios y equipamientos urbanos, priorizando aquellos de baja y mediana complejidad. Se prioriza un abordaje integral, teniendo en cuenta las características barriales y la diversidad cultural. Para su implementación se definió el trabajo junto con organismos gubernamentales provinciales y municipales y con organizaciones de la sociedad civil. Estas obras son co-gestionadas con la participación de los integrantes de los barrios, promoviendo la interacción con los actores intervinientes en las Mesas de Integración Barrial (MIB) y en otras instancias como las mesas técnicas de trabajo y las mesas de articulación distrital. Dichos proyectos son de tres tipos: i) ejecución de Proyectos de Obras Tempranas (POT), complementarias y/o de asistencia crítica, por medio del cual se financiarán obras relacionadas al mejoramiento de la accesibilidad y conectividad al tejido urbano, la construcción de infraestructura o equipamiento urbano, el acceso a servicios básicos, entre otros; ii) servicios vinculados a la formulación y elaboración de un Proyecto Ejecutivo General para la Integración Socio Urbana

(Pre-PEG), con el objetivo de establecer la meta considerada necesaria para la integración de cada barrio; y iii) implementación de un Proyecto Ejecutivo General (PEG) para la Integración Socio Urbana: incluirá la totalidad de las obras y acciones necesarias para ejecutar el Proyecto General.

El financiamiento de los proyectos se llevará a cabo mediante el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) creado por el Decreto N° 819/2019. Se trata de un fideicomiso público administrado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), y los fondos provienen de una parte de lo recaudado por el impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS). Por otro lado, la Ley N° 27.605 de "Aporte Solidario y Extraordinario para Ayudar a Morigerar los Efectos de la Pandemia", establece en su Artículo 7 que el producido de lo recaudado por el aporte establecido será aplicado en un quince por ciento (15%) para el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU). El fondo también puede nutrirse de aportes del Tesoro Nacional asignados por la Ley de Presupuesto, de organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y donaciones.

- b) Programa Mi Pieza, es una línea de asistencia económica para que mujeres que viven en barrios populares del RENABAP puedan mejorar y/o ampliar sus viviendas. Las mujeres se inscriben a través de un formulario web y luego participan de un sorteo mediante el cual se seleccionan las destinatarias. Es requisito para participar tener Certificado de Vivienda Familiar y ser mayor de 18 años. A su vez, tienen prioridad aquellas mujeres que sufren violencia de género, viven en situación de hacinamiento o precariedad extrema de la vivienda. Las mujeres seleccionadas acceden a un monto no reembolsable de \$100.000 o \$ 240.000, según el tipo de obra elegida. El financiamiento proviene del Fondo de Integración Socio Urbana y los pagos se efectúan a través de ANSES a una cuenta a nombre de la mujer. Todo el seguimiento de la ejecución se realiza a través de la aplicación "Mi Pieza Argentina", que permite mediante registro fotográfico validar los avances de obra, requisito indispensable para cobrar el segundo desembolso que equivale al 50% del total. Esta política apunta a mejorar las condiciones de los hogares y el hacinamiento de las y los habitantes en los barrios populares y está dirigido a las mujeres en pos de reconocer y fortalecer su rol en la estructura familiar y comunitaria.
- c) Programa Mejor Barrio, destinado a favorecer la integración sociourbana, la recreación y la participación comunitaria mediante la construcción de playones deportivos y circuitos aeróbicos. Con la construcción de los playones se favorece el reencuentro social y la recreación de la comunidad y, al mismo tiempo, se genera empleo de mano de obra intensiva motorizando el mercado interno. Se estima entre 7 y 8 puestos de trabajo por cada playón y durante el período que dure su construcción que son alrededor de 60 días.
- d) Programa Lote.Ar, tiene como objetivo la conformación de lotes con servicios destinados a los sectores populares, con finalidad de vivienda única, familiar y de ocupación permanente. Su realización prevé los servicios básicos, desagües cloacales y pluviales, alumbrado público, calles, arbolado, veredas, espacios verdes públicos, equipamiento comunitario y/o áreas productivas que se requiera en cada caso.
- e) Proyectos Barriales de Integración, destinados a los barrios populares, se financian con el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y su ejecución contempla múltiples abordajes que hacen a la integración socio urbana, como ser la incorporación de los barrios populares a la planificación urbana y la regularización dominial, el desarrollo socio comunitario y el fortalecimiento de unidades productivas y comunitarias a partir de la participación territorial multiactoral.

- f) Registro Nacional de Barrios Populares, cuyo objetivo es la actualización permanente de la información sobre los barrios populares y la implementación de los Certificados de Vivienda Familiar para que las familias dispongan de documentación sobre la vivienda que habitan.

Con respecto al eje “3. Políticas de cuidado para la niñez, adolescencia y personas mayores”, se destaca que el cuidado es un tema de creciente visualización en la agenda pública, impulsado primero por la sociedad civil, y más recientemente incorporado a las agendas institucionales. La problemática social de los cuidados, en el marco de la agenda pública e institucional, presenta una complejidad particular dada la multiplicidad de aspectos y condicionantes que la configuran (económicos, culturales, políticos y de género) y, por lo tanto, precisa entonces de una mirada sistémica e integral para un abordaje multidimensional superador. En este punto es central el rol del Estado como garante de derechos y en su rol de actor central de la planificación de las políticas públicas.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes, la regulación y el fortalecimiento de los espacios de cuidado existentes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. Se destacan cuatro (4) componentes específicos dentro del MDS en relación con el eje de cuidados: 1) primera Infancia, niñas, niños y adolescentes; 2) adultos mayores; 3) cuidados comunitarios; y 4) población con discapacidad. Los mismos se describen a continuación:

1. Políticas para el cuidado de la primera infancia, niñas, niños y adolescentes, mediante las cuales el Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo promover y fortalecer espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia, propiciando condiciones de participación activa en el ámbito familiar y comunitario que faciliten el proceso de crianza y desarrollo de niños y niñas, promoviendo el fortalecimiento intrafamiliar y comunitario.

El Plan Nacional de Primera Infancia (PNPI) tiene como objetivo garantizar una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud de las niñas y niños de 0 a 4 años más vulnerables de Argentina. Para ello, se prevé el fortalecimiento o la apertura de Espacios de Primera Infancia (EPI) que asisten a niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en todo el país, se brinda asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, prevención y promoción de la salud, y talleres y capacitaciones destinadas a las familias y al personal de los espacios orientadas a promover prácticas de crianza que procuren un adecuado desarrollo infantil.

En relación a la Infraestructura del Cuidado, junto al Ministerio de Obras Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se construyen Espacios de Primera Infancia destinados al cuidado y educación de la Primera Infancia, también obras de ampliación y mejora edilicia.

A su vez, el MDS cuenta con una Red de Capacitadores/as en crianza para fortalecer los recursos humanos de los servicios junto a la implementación de estrategias de capacitación y comunicación en torno a prácticas de crianza en las familias, que incluyen la promoción del buen trato y la prevención de la violencia en los ámbitos familiares. Se capacita al personal que desarrolla tareas en los EPI en articulación con gobiernos provinciales y locales y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Otra línea de trabajo del MDS dentro del eje de cuidados se vincula con la protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), especialmente de aquellos que, en el marco de una medida de protección excepcional por situaciones de violencia, abuso, abandono u otra, se encuentran transitoriamente sin cuidados parentales en algunos de los dispositivos de cuidado institucional o familiar. En Argentina hay más de 9.000 niñas, niños y adolescentes que no pueden

estar al cuidado de sus padres o madres y viven en dispositivos de protección de gestión tanto pública como privada, que se suman a los adolescentes en conflicto con la ley penal sobre los cuales intervienen distintos equipos técnicos del nivel nacional, provincial y municipal. Desde el Ministerio de Desarrollo Social se realizan acciones para restituir derechos que han sido vulnerados, a partir de fortalecer la institucionalidad vigente a nivel nacional, provincial y municipal en materia de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

A partir de la sanción de la Ley N° 27.452, denominada Ley Brisa, se crea el Régimen de Reparación Económica para niñas, niños y adolescentes, que otorga una reparación económica para hijas e hijos víctimas de femicidios equivalente a una jubilación mínima. La Ley Brisa comprende una prestación mensual equivalente a un haber jubilatorio mínimo e incluye una cobertura integral de salud hasta los 21 años de edad, beneficios que tendrán carácter vitalicio en caso de que sean personas con discapacidad.

A su vez, el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, cuyos destinatarios son adolescentes y jóvenes de entre 13 y 21 años que viven en hogares convivenciales o con una familia cuidadora. Se realiza acompañamiento técnico y una asignación económica para que los adolescentes y jóvenes puedan construir un proyecto de vida autónomo.

Para dar respuesta a situaciones de violencia, desde el Ministerio de Desarrollo Social se fortalecen a los organismos provinciales y locales para la implementación de la Línea 102, una línea telefónica de atención a víctimas de maltrato y abuso infantil. Actualmente, cuentan con dicha herramienta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, San Juan, Neuquén, Mendoza y Córdoba

También se promueven acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso y maltrato contra niños, niñas y adolescentes. Para ello, y a partir de la articulación a nivel federal con los organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos, se implementan acciones de prevención, actuación, seguimiento intervención y otras formas de actuación conjunta frente a toda forma de violencia.

En cuanto a la Promoción de Derechos, se realizan actividades recreativas deportivas y culturales variadas ofrecidas por el Centro de Promoción de Derechos. Entre ellas: taller de apoyo escolar; fútbol; recreación; orquesta infantojuvenil; reciclado; taller de cuentos y otras actividades.

2. Políticas de cuidado para adultos mayores, implementadas por el MDS en materia de cuidados con el objetivo de garantizar los derechos de los adultos mayores, fortalecer su autonomía y promover el buen trato en su atención. El Ministerio de Desarrollo Social brinda atención integral a personas mayores de 60 años en situación de fragilidad o dependencia, mediante el Programa de Residencias de Larga Estadía. Asimismo, fortalece a las organizaciones que trabajan con personas mayores, para mejorar sus servicios, las condiciones edilicias y de equipamiento de sus dispositivos institucionales, y brindar capacitación a personas dedicadas a esas tareas. A su vez, se implementa un componente de fortalecimiento institucional en las instituciones, que incluye refacción y equipamiento de residencias, organizaciones de personas mayores y centros de día. Por otro lado, con miras a ampliar el sistema progresivo de atención a adultos mayores, tanto en el sector privado como en el público, el MDS implementa una serie de acciones tendientes a la formación y capacitación de cuidadores/as domiciliarios/as, a través del cual se brindan cursos de formación, actualización y formación en cuidados paliativos y capacita y jerarquiza las labores de los y las cuidadoras domiciliarias de adultos mayores y los y las operadores y profesionales de los espacios de cuidado y educación de la primera infancia.

A través del Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios se registra a personas con certificado de formación como cuidador/a domiciliario/a o título similar como auxiliar gerontológico para garantizar a las personas mayores el acceso confiable a este valioso recurso humano formado, y por otro, ofrecer a estos/as cuidadores/as nuevas herramientas que les permitan mejorar su desempeño y evitar su desgaste físico y emocional.

3. Población con discapacidad, también es destinataria de las políticas de cuidado que se implementan desde el MDS a través de las prestaciones “Tarjeta AlimentAR”, destinada a la población con discapacidad que recibe AUH; Microcréditos para reinserción laboral en proyectos de economía social; Editora Nacional Braille y Libro Parlante, que prevé la realización de grabaciones, transcripciones e impresiones en sistema braille de materiales, a pedido tanto de organizaciones como de particulares, funcionando además la Biblioteca Braille “Julián Baquero” y la Biblioteca “Libro Parlante”, ambas abiertas a la comunidad; Instituto Román Rosell, que brinda atención integral a personas ciegas o disminuidas visuales para que puedan gozar integralmente de sus derechos y lograr una mayor autonomía personal y participación social; y cuidados domiciliarios por discapacidad que realizar la formación para la atención domiciliaria y cuidado intensivo a personas con discapacidad y/o enfermedad crónica o terminal y para el acompañamiento de las actividades de la vida diaria.
4. El espacio comunitario en el centro del cuidado, con el objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. En este sentido, el MDS promueve espacios e instancias de cuidado comunitario, a los que acceden quienes no acceden a los servicios provistos por el mercado ni al cuidado que ofrece el Estado, así como el reconocimiento de saberes existentes en este ámbito.

El Programa PotenciAR Trabajo, que consiste en una prestación económica individual denominada Salario Social Complementario, se incluye como una de las posibilidades de contraprestación de las tareas de cuidado que se realicen dentro del componente de proyectos socio-comunitarios. A su vez, mediante convenios con universidades se busca a través de titulaciones intermedias, promover y valorizar la acreditación de los saberes del cuidado para las y los titulares del PotenciAR Trabajo.

Asimismo, el MDS también brinda apoyo financiero a proyectos de la economía popular vinculados a tareas de cuidado en el territorio, promoviendo la creación de cooperativas de cuidadoras y cuidadores. Estas iniciativas buscan una mayor y mejor incorporación de la fuerza de trabajo, en particular femenina, entre los niveles socioeconómicos más pobres como miras a generar y fortalecer capacidades y reducir su vulnerabilidad

El eje “4. Políticas de seguridad y soberanía alimentaria” es un lineamiento central de la política social que el Ministerio de Desarrollo Social ha emprendido, en atención inmediata del hambre en la Argentina. El Plan Argentina Contra el Hambre (PACH, Resolución Ministerial N° 8 del 8 de enero de 2020), plantea como objetivo garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social. El Plan se ejecuta a través de estrategias integrales y transversales, con un diseño e implementación interdisciplinaria, garantizando la coordinación interjurisdiccional e intersectorial de diversos organismos y niveles del Estado nacional, provincial, y municipal, y resto actores de la sociedad. Asimismo, el enfoque integral, entiende que la problemática del hambre está asociada, entre otros factores, al nivel de ingreso de las familias, los precios, la cantidad, la regularidad y la calidad de los alimentos, a los que cada persona o grupo puede acceder. El componente de seguridad alimentaria tiene como objetivo garantizar a las familias más vulnerables el acceso a los alimentos a través de la implementación de las siguientes prestaciones y programas:

1. Prestación AlimentAR, está destinada a la compra de alimentos por parte de familias en situación de vulnerabilidad. Son destinatarias/os de dicha prestación las madres o padres con hijos e hijas de hasta 14 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH) o Pensión no Contributiva para madres de 7 hijos (PNC), embarazadas a partir de los 3 meses de gestación que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben la AUH. La Tarjeta Alimentar permite comprar todo tipo de alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas. Su acreditación se realiza en forma automática y semanal/mensual.
2. Prestaciones para comedores escolares, tienen por objeto el mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas financiando un refuerzo de la alimentación en aquellas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo y de acuerdo con los criterios fijados en los proyectos de financiamiento en el marco de los programas provinciales. Mediante estas prestaciones se brinda asistencia financiera de manera mensual a comedores escolares en todo el país, complementando las acciones realizadas por los gobiernos provinciales.
3. Prestaciones para merenderos y comedores comunitarios, se centran en el trabajo directo con las organizaciones comunitarias que prestan servicios alimentarios regulares destinados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social. En conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se brinda asistencia técnica y financiera a organizaciones comunitarias que ofrecen servicios alimentarios.
4. El Programa Pro-Huerta, impulsa el armado de huertas como fuente de alimentos y de ingresos para los hogares y comunidades, buscando mejorar y diversificar la alimentación de las familias, escuelas, instituciones y organizaciones de la comunidad; y promover la participación comunitaria en la producción de alimentos, entre otros. Los destinatarios son personas en situación de vulnerabilidad social, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable y las prestaciones incluyen la distribución de insumos (semillas, frutales, animales de granja y herramientas) y ofrece capacitación y apoyo técnico a huertas y granjas familiares y escolares sobre proyectos para personas con enfermedad celíaca.
5. Proyectos para personas con enfermedad celíaca. En el marco de la Ley N° 26.588 (y su modificatoria, Ley N° 27.196) y acorde a las particularidades regionales, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) transfiere fondos a las provincias para financiar proyectos que mejoren el acceso a los alimentos a titulares de derecho con diagnóstico de enfermedad celíaca en situación de vulnerabilidad social. La ejecución de esta actividad supone en todos los casos complementariedad con las acciones realizadas desde los gobiernos provinciales dado que la finalidad de la transferencia de fondos es reforzar la ejecución de los programas provinciales.
6. Mercados de Cercanía, con el objetivo de fortalecer la soberanía alimentaria, a través de la producción y comercialización de alimentos de la economía solidaria, social y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar; asimismo incluye la creación y fortalecimiento de mercados de cercanía, financiamiento a productores de la economía solidaria, social y popular y apoyo a la producción de la agricultura familiar.
7. Programa Sembrar Soberanía Alimentaria, con el objetivo de fomentar la generación de proyectos productivos que tiendan a fortalecer las experiencias de producción agroecológicas. A la vez, el programa propicia el fortalecimiento de los procesos organizacionales y de gestión de las unidades productivas vinculadas al sector alimenticio, así como la consolidación del entramado territorial de productores a partir de redes de producción, elaboración y distribución de alimentos para el abastecimiento local y regional.

Con respecto al eje “5. Desarrollo comunitario y situaciones de emergencias”, cabe destacar que a partir de la situación de los últimos años y agravada por la pandemia COVID-19, la

sociedad argentina se encuentra en un contexto que requiere de políticas de protección social orientadas a contener y a asistir a aquellos hogares y poblaciones en situaciones de extrema vulnerabilidad social. Desde el MDS se llevan adelante iniciativas vinculadas al acompañamiento familiar, el desarrollo comunitario, la transferencia de recursos para la promoción social y el fortalecimiento institucional a distintas organizaciones que abordan problemáticas sociales en los territorios. Asimismo, este eje de gestión también se enfoca en las estrategias que desde el MDS se desarrollan para el acompañamiento en situaciones de emergencia, situaciones que también suelen afectar más fuertemente a las poblaciones más vulnerables.

El MDS atiende en forma directa a hogares de extrema vulnerabilidad social, a través de iniciativas de acompañamiento familiar que tienen por objetivo promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y el desarrollo humano. A partir de la movilización de las capacidades de dichos hogares y partiendo de los recursos con los que cuentan, estas iniciativas se proponen desarrollar aprendizajes y nuevas capacidades, generar oportunidades y promover su autonomía.

En este sentido, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación pone en marcha la Estrategia de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia (EASE) cuyos destinatarios son individuos, familias o grupos específicos de manera directa, o a través de organizaciones sociales y Estados provinciales y municipales. En este marco, se creó el Programa de acompañamiento en situaciones de emergencia (RESOL-2020-553-APN-MDS), con el objeto de instrumentar acciones específicas tendientes a mitigar el daño que las situaciones de emergencia social, sanitaria o de aquellas producidas por desastres naturales o climáticos, producen en distintos estamentos de la población, y brindar el apoyo y acompañamiento necesarios en consonancia con las misiones asignadas a este organismo y a sus áreas dependientes.

El Programa busca responder eficazmente frente a escenarios de emergencia, ya sea en su prevención o gestión, como en la recuperación, rehabilitación o reconstrucción de las comunidades afectadas que sufran una emergencia social, sanitaria o desastres naturales o climáticos. Cada una de las líneas de acción del programa tiene alcance en todo el territorio nacional a través de la articulación con los gobiernos provinciales y municipales y con las organizaciones sociales, religiosas, comunitarias e instituciones públicas y privadas para llegar de manera efectiva a cumplir los siguientes objetivos:

- Planificar acciones para mitigar daños, cuidar a las personas, restituir y promover derechos vulnerados.
- Brindar asistencia básica para las familias y las personas en situación de vulnerabilidad social que se ve profundizada ante la situación de emergencia.
- Fortalecer capacidades de los actores sociales, comunitarios e institucionales para actuar en emergencias y en estrategias de inclusión social.
- Coordinar estrategias para anticipar y prevenir situaciones de emergencia de forma integrada entre los distintos niveles del Estado y la sociedad civil.

El programa cuenta con diversas prestaciones que consolidarán las rápidas respuestas para mitigar las consecuencias desfavorables de las crisis y emergencias. Para ello, se prevén los siguientes componentes:

- Fondo de emergencia: está orientado a atender con recursos económicos aquellas problemáticas de sectores de la población con alta vulnerabilidad social y necesidades básicas insatisfechas.
- Asistencia directa a familias: orientado a familias en situación de alta vulnerabilidad social y urgencia. Permite resolver de manera directa con recursos básicos y de primera necesidad a aquellas familias que se encuentren atravesando situaciones críticas y/o de alta vulnerabilidad socioeconómica.

- Apoyo institucional: destinado a áreas y espacios comunitarios que atienden situaciones de emergencia, para acompañar a los gobiernos locales y provinciales e instituciones para la puesta en funcionamiento y readecuación de espacios que permitan albergar o asistir a personas afectadas por situaciones de emergencia y toda otra situación donde se encuentren vulnerados sus derechos.
- Fortalecimiento de equipos técnicos en territorio que definirán, junto a los actores territoriales, las estrategias y medidas que se adopten en el marco de la emergencia, además de brindar asesoramiento técnico en protocolos de actuación de emergencia y en el monitoreo y seguimiento de las diversas situaciones que permitan la eficaz aplicación de fondos y distribución de recursos en el territorio.

Finalmente, el MDS lleva a cabo un conjunto de acciones transversales a los ejes que desarrolla para atender la multidimensionalidad de las problemáticas estructurales y las que surgen como consecuencia de la emergencia sociosanitaria de un enfoque integral en las medidas y acciones a implementar que requieren las políticas sociales. El escenario actual demanda el fortalecimiento del rol del Estado en sus diferentes niveles y el aumento de sus capacidades para intervenir en pos de la garantía de derechos de todos los sectores sociales.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación despliega diversas acciones para fortalecer la perspectiva territorial en la implementación de las políticas y aumentar la presencia del Estado en los territorios. Existen en todo el país 54 Centros de Referencia (CDR) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Las responsabilidades de los CDR son las siguientes:

- Asistir a los gobiernos provinciales, municipales y a la sociedad en su conjunto en la construcción de la política social con la intención que la misma guarde en todo el territorio nacional carácter integral.
- Promover el fortalecimiento en cada provincia de la construcción de la Red Federal de Políticas Sociales que impulsa este Ministerio. Se hace referencia a que el carácter de este fortalecimiento será de articulación, apoyo e integración de recursos y esfuerzos respetando las identidades territoriales y la estrategia de gestión de la política social.

Los Centros de Referencia (CDR) se constituyen como la puerta de acceso de la población a los distintos programas y políticas públicas sociales nacionales. Dentro del territorio también se encuentran los Centros de Integración Comunitaria (CIC's) situados en cada uno de los municipios. Los CIC's son dispositivos promovidos por el Ministerio de Desarrollo Social en articulación con los municipios con la finalidad de conformar espacios de desarrollo e integración comunitaria y con el objetivo de aportar a la prevención, promoción de derechos y participación en los barrios con más vulnerabilidad social del país. En gran parte de ellos funcionan como espacios destinados a la Atención Primaria de la Salud, en coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación y los Ministerios provinciales.

Para mayor llegada al territorio, se han creado las Unidades Ejecutoras Norte Grande para la Equidad Social y AMBA, con objeto del estudio, análisis e implementación de estrategias integrales de articulación de políticas sociales especialmente diseñadas e instrumentadas para el abordaje integral de la realidad de las regiones geográficas NEA y NOA de la República Argentina." A su vez, se implementan diversas acciones con el objetivo de fortalecer el monitoreo, la evaluación y la producción de Información Social Estratégica, así como de mecanismos de acceso a la información pública y transparencia.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.169.154.639.175
9	9	Gastos Figurativos	1.513.000
TOTAL			1.169.156.152.175

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.169.156.152.175
Gastos en Personal	38.333.628.887
Personal Permanente	14.655.977.214
Personal Temporario	62.734.748
Servicios Extraordinarios	1.053.019.539
Asistencia Social al Personal	185.032.220
Gabinete de autoridades superiores	341.347.448
Personal contratado	22.035.517.718
Bienes de Consumo	46.287.777.877
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	39.925.276.838
Textiles y Vestuario	324.330.526
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.491.808
Productos de Cuero y Caucho	3.501.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	975.089.492
Productos de Minerales No Metálicos	89.744.527
Productos Metálicos	1.106.106.900
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	3.848.235.786
Servicios No Personales	12.280.228.134
Servicios Básicos	344.300.534
Alquileres y Derechos	1.405.665.072
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.828.830.580
Servicios Técnicos y Profesionales	4.195.059.598
Servicios Comerciales y Financieros	2.459.031.541
Pasajes y Viáticos	501.968.018
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	181.823.267
Otros Servicios	1.363.549.524
Bienes de Uso	4.474.313.537
Construcciones	3.322.676.537
Maquinaria y Equipo	1.025.318.451
Activos Intangibles	126.318.549
Transferencias	1.067.778.690.740
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	980.919.309.471
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	8.839.442.373
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	7.300.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.169.856
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	62.541.624.244
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.175.084.346
Transferencias al Exterior	2.060.450
Gastos Figurativos	1.513.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.513.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Secretaría de Gestión Administrativa	19.665.708.314	1.580	10.000
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46, 47 y 49	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	1.803.601.918	162	0
08	Actividad Común a los Programas 24 y 38	Secretaría de Economía Social	4.639.423.409	227	0
09	Actividad Común a los Programas 26, 51, 54 y 56	Secretaría de Inclusión Social	1.558.581.926	100	0
11	Actividad Común a los Programas 57 y 58	Secretaría de Abordaje Integral	4.163.289.932	179	0
20	Abordaje Territorial	Secretaría de Articulación de Política Social	51.922.912.154	222	0
24	Economía Social	Secretaría de Economía Social	3.303.937.487	0	0
26	Políticas Alimentarias	Secretaría de Inclusión Social	442.755.687.402	0	0
38	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	Secretaría de Economía Social	590.981.978.110	0	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	6.215.080.324	410	0
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	2.365.116.364	207	0
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	2.008.333.322	79	0
47	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	3.279.610.013	91	0
49	Acciones para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	300.455.626	3	0
51	Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	129.362.048	0	0
52	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	Secretaría de Gestión Administrativa	4.640.351.553	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
53	Integración Socio Urbana	Secretaría de Integración Socio Urbana	11.213.769.266	16	0
54	Plan Nacional de Protección Social	Secretaría de Inclusión Social	4.339.964.208	0	0
55	Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Dirección General de Información Social Estratégica	70.601.006	0	0
56	Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	Secretaría de Inclusión Social	6.943.374.645	0	0
57	Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	Secretaría de Abordaje Integral	2.966.464.280	0	0
58	Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	Secretaría de Abordaje Integral	724.920.200	0	0
59	Programa para la Equidad del Norte Grande	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Norte Grande para la Equidad Social	50.161.759	0	0
60	Programa de Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	50.161.759	0	0
94	Erogaciones Figurativas al Ministerio de Economía	Secretaría de Gestión Administrativa	1.513.000	0	0
99	Transferencias Varias	Unidad Gabinete de Asesores	3.061.792.150	0	0
TOTAL			1.169.156.152.175	3.276	10.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social. Además, se financian todas aquellas actividades orientadas al fortalecimiento del Ministerio de Desarrollo Social y del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) para mejorar su capacidad de gestión, coordinación y monitoreo de programas de protección social.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Gestión Administrativa	1.439.834.228
02	Coordinación y Monitoreo	Secretaría de Gestión Administrativa	18.225.874.086
TOTAL:			19.665.708.314

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.665.708.314
Gastos en Personal	13.653.381.480
Personal Permanente	9.205.197.460
Personal Temporario	35.314.268
Servicios Extraordinarios	495.549.873
Asistencia Social al Personal	96.128.000
Gabinete de autoridades superiores	341.347.448
Personal contratado	3.479.844.431
Bienes de Consumo	1.088.441.401
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	49.820.226
Textiles y Vestuario	1.701.930
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.436.808
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.380.277
Otros Bienes de Consumo	1.025.102.160
Servicios No Personales	4.791.958.734
Servicios Básicos	255.308.439
Alquileres y Derechos	730.171.051
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.188.919.160
Servicios Técnicos y Profesionales	1.515.043.510
Servicios Comerciales y Financieros	336.865.137
Pasajes y Viáticos	235.005.395
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	119.300.821
Otros Servicios	411.345.221
Bienes de Uso	131.926.699
Maquinaria y Equipo	87.025.343
Activos Intangibles	44.901.356

CATEGORÍA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46, 47 Y 49

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se prevén los gastos comunes a los programas de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, órgano especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia, que tiene como objetivo principal la implementación de una política pública nacional y federal en materia de promoción y protección de derechos de infancia, niñez, adolescencia, adultos mayores y familia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.803.601.918
Gastos en Personal	1.335.452.988
Personal Permanente	437.355.858
Servicios Extraordinarios	120.571.776
Asistencia Social al Personal	12.404.280
Personal contratado	765.121.074
Bienes de Consumo	56.225.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.500.000
Textiles y Vestuario	3.770.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.950.000
Productos de Cuero y Caucho	3.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.900.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	3.880.000
Otros Bienes de Consumo	32.705.000
Servicios No Personales	207.735.930
Servicios Básicos	27.874.084
Alquileres y Derechos	11.357.221
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.450.258
Servicios Técnicos y Profesionales	1.081.640
Servicios Comerciales y Financieros	25.805.306
Pasajes y Viáticos	15.359.289
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60.583.531
Otros Servicios	16.224.601
Bienes de Uso	204.188.000
Maquinaria y Equipo	153.520.807
Activos Intangibles	50.667.193

CATEGORÍA 08
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 24 Y 38

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Economía Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.639.423.409
Gastos en Personal	4.264.212.190
Personal Permanente	751.314.247
Personal contratado	3.512.897.943
Bienes de Consumo	64.080.509
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.542.317
Otros Bienes de Consumo	53.538.192
Servicios No Personales	308.717.321
Servicios Básicos	1.611.472
Alquileres y Derechos	43.879.247
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	150.332.316
Pasajes y Viáticos	44.626.362
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	621.766
Otros Servicios	47.646.158
Bienes de Uso	2.413.389
Maquinaria y Equipo	2.413.389

CATEGORÍA 09
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 26, 51, 54 Y 56

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Inclusión Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.558.581.926
Gastos en Personal	1.550.897.006
Personal Permanente	384.109.483
Personal contratado	1.166.787.523
Bienes de Consumo	2.255.403
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.255.403
Servicios No Personales	5.429.517
Servicios Técnicos y Profesionales	1.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	966.178
Pasajes y Viáticos	2.146.190
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.317.149

CATEGORÍA 11
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 57 Y 58

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Abordaje Integral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.163.289.932
Gastos en Personal	4.035.175.343
Personal Permanente	721.824.664
Personal contratado	3.313.350.679
Bienes de Consumo	4.100.733
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.100.733
Servicios No Personales	124.013.856
Servicios Básicos	15.629.620
Alquileres y Derechos	3.125.924
Servicios Técnicos y Profesionales	5.503.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.907.405
Pasajes y Viáticos	95.847.907

**PROGRAMA 20
ABORDAJE TERRITORIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa son propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir del fortalecimiento y la consolidación de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil a través de: emprendimientos o servicios, formación, salud, atención de la familia, actividades con componente socio comunitario, nuevas prácticas ocupacionales y de organización social, de principios rectores como desarrollo de habilidades de gestión, conformación de lazos solidarios y espacios de trabajo en común.

Asimismo, se atienden políticas generales de desarrollo tendientes a reducir la vulnerabilidad ante el posible impacto de las amenazas de catástrofes o Emergencias climáticas. Esta línea de acción de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia apunta a planificar acciones para mitigar daños, cuidar a las personas, restituir y promover derechos vulnerados.

Se brinda asistencia básica para las familias y las personas en situación de vulnerabilidad social profundizada ante la situación de emergencia; previendo fortalecer las capacidades de los actores sociales, comunitarios e institucionales para actuar en emergencias y en estrategias de inclusión social, y se coordinan estrategias para anticipar y prevenir situaciones de emergencia de forma integrada entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Instituciones para la Constitución de Bancos de Maquinarias, Herramientas y Materiales	Convenio Firmado	310
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Persona Asistida	85.140
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Prestación Otorgada	34.609
Asistencia a Instituciones para la Atención de Emergencias Climáticas	Institución Asistida	1.106
Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios mediante la Entrega de Herramientas	Taller Asistido	1.000
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	5.201.862
Promoción de la Comunicación Popular y Comunitaria	Institución Asistida	50
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	200
Subsidios a Instituciones para la Atención de Emergencias	Institución Asistida	218
Subsidios a Personas	Persona	7.745
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	7.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción	Secretaría de Articulación de Política Social	4.918.698.420
02	Asistencia a Instituciones	Secretaría de Articulación de Política Social	3.605.500.465
03	Ayudas Directas a Personas	Secretaría de Articulación de Política Social	21.273.715.669
12	Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	Secretaría de Articulación de Política Social	15.094.102.237
13	Ayudas Urgentes a Hogares	Secretaría de Articulación de Política Social	1.444.991.116
19	Articulación Socio Productiva	Secretaría de Articulación de Política Social	5.040.528.187
20	Articulación y Comunicación Comunitaria	Secretaría de Articulación de Política Social	95.486.060
21	Acciones Vinculadas al Programa Nacional de Emergencia Socio Habitacional (FONPLATA)	Secretaría de Gestión Administrativa	89.890.000
Proyectos:			
01	Construcción Edilicia para Acciones Vinculadas al Programa Nacional de Emergencia Socio-Habitacional FONPLATA	Secretaría de Gestión Administrativa	360.000.000
TOTAL:			51.922.912.154

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	51.922.912.154
Gastos en Personal	4.172.809.233
Personal Permanente	861.006.316
Personal contratado	3.311.802.917
Bienes de Consumo	6.518.588.696
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.537.774.744
Textiles y Vestuario	262.703.186
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	961.109.215
Productos de Minerales No Metálicos	89.703.527
Productos Metálicos	1.102.071.900
Otros Bienes de Consumo	2.565.226.124
Servicios No Personales	1.939.663.732
Alquileres y Derechos	92.113.983
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	83.542.797
Servicios Técnicos y Profesionales	295.992.940
Servicios Comerciales y Financieros	552.678.821
Pasajes y Viáticos	61.611.076
Otros Servicios	853.724.115
Bienes de Uso	369.108.631
Construcciones	360.000.000
Maquinaria y Equipo	9.108.631
Transferencias	38.922.741.862
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.556.836.130
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.809.010.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.946.722.020
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.610.173.712

**PROGRAMA 24
ECONOMÍA SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar instancias de capacitación y asistencia técnica para proveer conocimientos y técnicas que mejoren las condiciones de empleabilidad (en relación de dependencia y/o autoempleo) de las personas en situación de vulnerabilidad social, a fin de lograr su inserción en el mercado laboral formal y/o generar ingresos mediante una actividad independiente.

En lo que respecta a las acciones de promoción de la comercialización de la economía social, se promueve la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, siguiendo los objetivos de inversión social y ocupación sustentable, vinculando no sólo la demanda de los mercados, sino también la cultura, los conocimientos, y los recursos existentes en cada lugar del país, promoviendo la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales y regionales buscando su sustentabilidad, y específicamente la promoción de la comercialización. Se impulsa el progresivo ingreso de los actores más vulnerables de la economía social a la economía formal, apoyándose en herramientas de inclusión social, en aras de lograr una mayor visibilidad de sus productos, disminuir la intermediación en la cadena de distribución y un mayor desarrollo productivo local.

En lo relativo al Fondo para el Financiamiento de la Economía Social, se da apoyo y acompañamiento a emprendedores y emprendedoras con la promoción y otorgamiento de microcréditos a través de redes de organizaciones administradoras. Esta operatoria crea una oportunidad para miles de argentinos que desarrollan emprendimientos productivos, de servicio y consumo de manera asociativa y/o familiar.

Finalmente, se trabaja en el desarrollo y fortalecimiento de unidades productivas de la economía popular, social y solidaria. Para ello, se plantea un abordaje articulado entre los diferentes niveles de gobierno para desarrollar y fortalecer unidades productivas en aquellas variables en las cuales se requiere mayor apoyo, tales como la producción y comercialización. Desde el aspecto socio productivo, los proyectos que se subsidian se destinan a la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos, y adecuación de instalaciones de emprendimientos y proyectos productivos asociativos que promuevan el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a la Creación de Sistemas Integrados de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos con Inclusión Social	Proyecto Financiado	10.000
Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	25.000
Asistencia Financiera a Unidades Productivas	Unidad Productiva Cubierta	800
Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	1.500
Formación a los Actores de la Economía Social	Persona Capacitada	11.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
14	Promoción de la Comercialización de la Economía Social	Secretaría de Economía Social	263.859.571
18	Programa Nacional de Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales "Argentina Recicla"	Secretaría de Economía Social	250.000.000
40	Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica	Secretaría de Economía Social	183.841.748
47	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (Ley N° 26.117 Dec. 901/06)	Secretaría de Economía Social	867.728.224
49	Asistencia Financiera de Unidades Productivas de la Economía Social y Popular	Secretaría de Economía Social	1.738.507.944
TOTAL:			3.303.937.487

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.303.937.487
Bienes de Consumo	13.516.184
Textiles y Vestuario	13.516.184
Servicios No Personales	63.504.279
Servicios Técnicos y Profesionales	63.504.279
Transferencias	3.226.917.024
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.498.286.405
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.310.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.169.856
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	381.460.763
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	36.000.000

PROGRAMA 26
POLÍTICAS ALIMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

Las acciones vinculadas a la Prestación Alimentar consisten en una acreditación mensual de fondos a titulares como complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos. Reviste carácter no remunerativo, no dinerario, ni sustituible por dinero, servicios o beneficio que no sean los productos alimenticios de primera necesidad. Está destinada a familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando aquellos hogares con niños y niñas, mujeres embarazadas y madres y padres con hijos con discapacidad sin límite de edad; que perciban a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, y/o la Asignación por Hijo con Discapacidad. Asimismo, se llevarán a cabo acciones de Educación Alimentaria Nutricional, a fin de orientar los hábitos de consumo hacia la adquisición de una canasta de productos tendiente a complementar la cobertura de las necesidades nutricionales de la población destinataria.

La Asistencia a Comedores Escolares está orientada al mejoramiento de los servicios alimentarios escolares en establecimientos educativos de nivel inicial, primario, albergues y/o de educación especial, y consiste en un refuerzo de las raciones que se brindan en las escuelas bajo convenio. En todos los casos existe cofinanciamiento de las raciones alimentarias mediante los fondos aportados por la Nación y los fondos aportados por los gobiernos provinciales para la entrega de las raciones alimentarias en los comedores escolares.

La Asistencia Alimentaria a Personas con Enfermedad Celíaca se enfoca en la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedad celíaca. En este encuadre se transfieren fondos a las provincias para financiar proyectos que mejoren el acceso a los alimentos a titulares de derecho con diagnóstico de enfermedad celíaca en situación de vulnerabilidad social.

Los proyectos focalizados para personas en situación de vulnerabilidad social consisten en brindar cobertura alimentaria a personas y hogares en situación de vulnerabilidad social, geográfica o de otra índole, buscando focalizar la asistencia hacia aquellos grupos, hogares y/o personas que no

se encuentren cubiertos por otras acciones de asistencia alimentaria o la requieran por situaciones específicas.

En el marco de las acciones de asistencia al Pro-Huerta se entregan semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductoras para la conformación de granjas y se ofrece capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se tiende a fortalecer la promoción de la autoproducción de semillas; a asistir en la organización de los productores para la implementación de sistemas locales de producción y abastecimiento de alimentos producidos de forma agroecológica; así como a desarrollar sistemas alternativos que permitan el desarrollo territorial integral de infraestructura, comercialización y de acceso al agua segura.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	15.261
Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.432.061
Asistencia Alimentaria a Personas con Celiaquía en Situación de Vulnerabilidad	Titular de Prestación Alimentaria	14.559
Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Módulo Alimentario Entregado	1.410.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.623
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.700
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	618.567
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	5.000
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Capacitación Realizada	31.500
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Material Entregado	2.500.000
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Persona Capacitada	4.500
Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	6.000.000
Fortalecimiento de Unidades Productivas	Proyecto Financiado	25

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prestación Alimentar	Secretaría de Inclusión Social	342.065.669.960
02	Complemento Alimentario (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	38.610.519.694
03	Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	763.894.109
05	Comedores Escolares (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	41.753.711.525
07	Comedores Comunitarios y Merenderos	Secretaría de Inclusión Social	13.338.781.334
11	Acciones Focalizadas en Personas Celíacas	Secretaría de Inclusión Social	513.538.393
12	Proyectos Focalizados- Situación de Vulnerabilidad Social	Secretaría de Inclusión Social	5.097.510.387
14	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria COVID-19 (CAF N°11367)	Secretaría de Gestión Administrativa	441.165.000
44	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio Sanitaria (BID N°5295 OC/AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	170.897.000
TOTAL:			442.755.687.402

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	442.755.687.402
Gastos en Personal	120.000.000
Personal contratado	120.000.000
Bienes de Consumo	37.815.163.415
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	37.807.113.415
Otros Bienes de Consumo	8.050.000
Servicios No Personales	1.345.709.239
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	175.372
Servicios Técnicos y Profesionales	136.438.862
Servicios Comerciales y Financieros	1.200.605.005
Otros Servicios	8.490.000
Bienes de Uso	340.325.000
Maquinaria y Equipo	309.575.000
Activos Intangibles	30.750.000
Transferencias	403.134.489.748
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	356.116.843.717
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	180.462.153
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	46.706.585.085
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	130.598.793

PROGRAMA 38

**ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN
SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL - POTENCIAR TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica.

Las acciones previstas se orientan a atender la situación de cada persona que procura iniciar y/o continuar su formación, mejorar su empleabilidad y/o fortalecer iniciativas productivas gestionadas en forma individual, asociativa o familiar, tanto en el ámbito urbano como rural, ya sea en las fases de puesta en marcha y/o reactivación, como en las fases de consolidación y mejoramiento de su competitividad.

Para garantizar la permanencia dentro del programa los titulares deberán encontrarse desarrollando alguna de las siguientes actividades: tareas de cuidados y servicios socio-comunitarios; reciclado y servicios ambientales; construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; agricultura familiar y producción de alimentos; producción de indumentaria y otras manufacturas y comercio popular.

En el caso de aquellos programas de inclusión social que hayan solicitado la inscripción de sus titulares en el Monotributo Social, con el objetivo de fortalecer su desarrollo laboral y productivo, el Ministerio de Desarrollo Social subsidia el aporte a cargo del contribuyente, abonando en cuenta y orden del mismo. El Ministerio subsidia el 50% restante del componente correspondiente a la Obra Social de los titulares que cumplieron su obligación.

El programa prevé su implementación mediante dos tipos de prestaciones: por un lado, la implementación de una prestación económica individual, de percepción periódica y duración determinada, denominada salario social complementario, destinada a mejorar los ingresos de las personas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica; dicha retribución es en función de la contraprestación realizada por cada titular del Programa en las líneas previstas.

El salario social complementario tiene por finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de los beneficiarios y sus familias, y promover el sostenimiento, fortalecimiento y sustentabilidad de las actividades que lleven a cabo. Es de carácter no retributivo e intransferible, no pudiendo ser objeto de cesión, embargo o retención, salvo en el caso de deudas derivadas de

pensiones alimenticias reconocidas judicialmente, en los términos que determine el juez o tribunal, conforme los alcances de la Ley N° 25.963. Se otorgará a la persona que se constituya en titular del programa. La cuantía mensual inicial de la prestación corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del salario mínimo vital y móvil. Dichos subsidios no reintegrables serán otorgados a las unidades de gestión que se conformen en el marco del programa, con la finalidad de facilitar las distintas iniciativas.

El programa Potenciar ha implementado la segunda prestación con convenios a organismos gubernamentales y de la sociedad civil para financiar la compra de materiales, insumos, herramientas y maquinarias destinadas a proyectos socio productivos, socio comunitarios y socio laborales.

Por último, el Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina, tiene por objetivo contribuir a la sostenibilidad y a la mejora de la efectividad de programas de protección social, siendo uno de sus objetivos específicos mejorar la eficiencia de los programas de protección social a través de una mejora en la gestión de la información que se genera a partir de su implementación. Dichas acciones se llevan adelante en el marco de la Línea de Crédito Condicional (CCLIP) con el Banco Interamericano de Desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Inscripción Mujeres en Potenciar Trabajo (PPG)	Porcentaje	67,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (OG)	150
Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (ONG)	170
Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo	1.328.707
Ingresos de Inclusión Social	Titular Nexo	268.033
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario activo aporte 100%	550.000
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efactor activo aporte 50%	90.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
07	Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	Secretaría de Economía Social	2.354.317.969
09	Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social Fase II (BID N°4806/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	149.550.000
41	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	Secretaría de Economía Social	568.016.896.845
42	Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (PPG) (NNA)	Secretaría de Economía Social	9.628.806.257
43	Monotributo Social (Efectores 50%) (PPG) (NNA)	Secretaría de Economía Social	10.832.407.039
TOTAL:			590.981.978.110

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	590.981.978.110
Gastos en Personal	50.000.000
Personal contratado	50.000.000
Servicios No Personales	585.909.803
Alquileres y Derechos	1.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	449.388.265
Servicios Comerciales y Financieros	130.021.538
Otros Servicios	5.000.000
Bienes de Uso	83.000.000
Maquinaria y Equipo	83.000.000
Transferencias	590.263.068.307
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	584.937.574.952
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.000.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.155.036.517
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.170.456.838

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa desarrolla sus acciones conforme a los siguientes objetivos:

- Coordinar y supervisar políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socioeducativas relacionadas con personas menores de edad que hayan infringido la legislación penal.
- Propiciar acciones de promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en el reconocimiento de las Personas menores de edad como sujetos activos de derechos, fomento de su activa participación y ejercicio del derecho a ser escuchados.
- Asistir en el desarrollo de acciones de promoción, fortalecimiento y asistencia a la familia, como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños, niñas y adolescentes.
- Asistir en la promoción de políticas que tiendan al adecuado desarrollo psicológico, afectivo, social e intelectual de niños, niñas y adolescentes.
- Proponer la actualización de políticas y prácticas hacia la protección de derechos amenazados o vulnerados, protegiendo los ámbitos familiares de origen y eludiendo las separaciones injustificadas de los niños, niñas y adolescentes de los mismos y sus comunidades.
- Entender en la provisión de cuidados alternativos transitorios, respetuosos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes provisionalmente privados de crianza parental, privilegiando los cuidados en ámbitos familiares y limitando la protección en establecimientos institucionales para situaciones excepcionales que así lo justifiquen.
- Asistir a la Secretaría en la definición y/o redefinición e implementación de programas o dispositivos de intervención en relación con adolescentes infractores de la ley penal, respetuosos de los derechos de los jóvenes y con un sentido socio-educativo y de fortalecimiento de la ciudadanía.

- Diseñar e implementar mecanismos de fortalecimiento de la participación transversal de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para la inclusión social de la infancia y la adolescencia.
- Coordinar circuitos de asistencia en instituciones y programas de atención integral a niños, niñas y adolescentes.
- Contribuir al diseño, monitoreo, asistencia técnica y capacitación en relación con políticas y programas de asistencia a grupos infanto-juveniles vulnerables.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Adolescentes en Dispositivos Penales Juveniles (MPT + MPE)	Porcentaje	70,00
Tasa de Adulto Implicado en Crianza en Niños y Niñas de 0 a 4 Años	Porcentaje	75,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE en Proceso de Formación	Porcentaje	90,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE que Logran Encontrar un Trabajo	Porcentaje	90,00
METAS :		
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Organización Asistida	20
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Participante	2.400
Acciones para la Promoción de Derechos	Organización Asistida	24
Acciones para la Promoción de Derechos	Participante	1.600
Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	3.100
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Capacitación Realizada	4.316
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Familia Asistida	85.000
Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	2.100
Conformación/Consolidación de Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	18
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	43
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	6.000
Fortalecimientos Institucional y Proyectos Federales	Organización Asistida	6
Prevención y Restitución de Derechos	Persona Asistida	1.600
Promoción de derechos, inclusión, participación, recreación y actividades culturales	Participante	120.000
Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	1.300

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Transferencia de Capacidades y Monitoreo de Políticas y Programas de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	627.998.019
03	Políticas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	91.928.434
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	3.959.106.501
05	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	685.526.487
40	Promoción del Protagonismo Adolescente	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	64.591.719
41	Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	102.284.954
42	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	333.039.549
44	Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	181.604.661
45	Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPG)	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	169.000.000
TOTAL:			6.215.080.324

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.215.080.324
Gastos en Personal	3.642.786.501
Personal Permanente	1.144.659.056
Personal Temporario	19.759.485
Servicios Extraordinarios	173.943.432
Asistencia Social al Personal	32.220.960
Personal contratado	2.272.203.568
Bienes de Consumo	54.770.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.120.000
Textiles y Vestuario	4.290.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	73.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	80.000
Productos de Minerales No Metálicos	15.000
Productos Metálicos	140.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	17.050.000
Servicios No Personales	314.368.000
Servicios Básicos	18.634.934
Alquileres y Derechos	878.833
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	96.163.212
Servicios Técnicos y Profesionales	169.202.808
Servicios Comerciales y Financieros	9.667.159
Pasajes y Viáticos	10.356.703
Otros Servicios	9.464.351
Transferencias	2.203.155.823
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.816.972.728
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	42.182.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	270.001.095
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	74.000.000

PROGRAMA 45

**POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Políticas Federales para la promoción de los derechos tienen como eje prioritario la equiparación de oportunidades de todos los niños, niñas y adolescentes del país, en este sentido, se encuentran direccionadas a poner en pleno funcionamiento el andamiaje de derechos reconocidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En este marco, el sistema de protección integral se constituye como garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes a partir de un actuar intersectorial e interdisciplinario de los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y la comunidad. Asimismo, se promueve la creación y fortalecimiento de espacios de participación y desarrollo, tanto a nivel nacional, provincial y municipal, entendidos como fundamentales para la prevención, inclusión, autonomía y reconocimiento de ciudadanía y efectivización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por último, desde este ámbito se organiza el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia como espacio central de participación, consenso y definición de políticas federales, en cumplimiento de los artículos 44 y 45 de la Ley N° 26.061, y se acompaña a la Secretaría en el rol que desempeña en el ámbito internacional como organismo especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	12.000
Acompañamiento y Fortalecimiento de ONGs y OGs para el Sistema de Protección Integral	Institución Asistida	100
Actividades de Capacitación a Agentes del Sistema de Protección	Persona Capacitada	5.000
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Institución Asistida	80
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Persona Capacitada	8.000
Fortalecimiento de ONGs y OGs para la Promoción del Derecho al Juego	Kits Lúdicos Distribuidos	800
Implementación y Fortalecimiento de las Líneas 102	Institución Asistida	15
Producción de Información sobre Acciones de Promoción y Protección de Derechos de NNyA	Ejemplar Publicado	10
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Institución Asistida	45
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona Capacitada	10.000
Promoción del Turismo Social	Participante	8.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	93.737.500
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	2.154.438.864
06	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	76.565.000
07	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Derecho al Juego-JUGar	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	21.825.000
42	Fomento del Turismo Social	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	50.000
43	Políticas de Fortalecimiento de Canales de Escucha para Niñas, Niños y Adolescentes- Línea 102	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	18.500.000
TOTAL:			2.365.116.364

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.365.116.364
Gastos en Personal	1.972.169.053
Personal Permanente	542.006.744
Personal Temporario	7.660.995
Servicios Extraordinarios	59.965.425
Asistencia Social al Personal	21.148.020
Personal contratado	1.341.387.869
Bienes de Consumo	13.460.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.050.000
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.200.000
Otros Bienes de Consumo	7.200.000
Servicios No Personales	31.580.375
Alquileres y Derechos	3.434.207
Servicios Técnicos y Profesionales	21.440.000
Servicios Comerciales y Financieros	751.268
Pasajes y Viáticos	5.408.200
Otros Servicios	546.700
Transferencias	347.906.936
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	84.400.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	18.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	97.587.500
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	147.419.436

PROGRAMA 46

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS
MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa contempla, el diseño y la implementación de políticas y acciones dirigidas a la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas mayores de la República Argentina.

Su misión es diseñar y ejecutar programas de promoción, protección e integración social de las personas mayores. Sus lineamientos están agrupados en diferentes áreas, en cada una de las cuales se llevan adelante acciones desde una mirada integral y un enfoque de derechos. Asimismo, es responsable del funcionamiento del Consejo Federal de Adultos Mayores, que nuclea y articula la implementación de todas las políticas destinadas a las personas mayores.

Las políticas públicas implementadas por la Dirección Nacional para Adultos Mayores (DINAPAM), se enmarcan en ejes que apuntan al fortalecimiento familiar, a las políticas de Género y de Derechos Humanos.

En lo que respecta al área de Cuidados en la Comunidad, tiene como objetivo promover sistemas progresivos de atención, formando recurso humano calificado especializado para la atención domiciliaria, comunitaria e institucional, de personas mayores. El Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios es un dispositivo web que funciona a través de la página web <https://registroncd.senaf.gob.ar>, mediante el cual se accede a información de personas que brindan su servicio como cuidadores/as domiciliarios/as de personas mayores en todo el país, y que cuentan con formación acreditada para ejercer ese rol.

Asimismo, se ofrece a los/as cuidadores/as domiciliarios/as formados/as de todo el país la posibilidad de registrarse, obtener su credencial nacional, acceder a información de interés, propuestas de cursos on-line y otras capacitaciones presenciales de actualización en la temática gerontológica, de manera totalmente gratuita. Por su parte, el área de Atención Gerontológica Institucional brinda atención integral centrada en la persona, a mayores de 60 años en situación de fragilidad o dependencia, mediante el Programa de Residencias de larga estadía, partiendo del respeto pleno de su dignidad y de sus derechos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Persona Asistida	6.441
Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	255
Capacitación para la Atención y Cuidados de Adultos Mayores	Persona Capacitada	5.576
Fortalecimiento de Instituciones de Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	62
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Organización Inscripta	4
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Personería Inscripta	2.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	13.150.625
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	25.336.800
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	1.901.195.722
05	Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	27.500.000
06	Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	41.150.175
TOTAL:			2.008.333.322

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.008.333.322
Gastos en Personal	1.091.715.489
Personal Permanente	257.467.921
Servicios Extraordinarios	124.339.644
Asistencia Social al Personal	11.401.680
Personal contratado	698.506.244
Bienes de Consumo	343.184.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300.000.000
Textiles y Vestuario	14.750.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.410.000
Productos de Minerales No Metálicos	4.000
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	23.980.000
Servicios No Personales	428.376.999
Servicios Básicos	11.132.346
Alquileres y Derechos	56.787
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	315.468.244
Servicios Técnicos y Profesionales	96.319.532
Servicios Comerciales y Financieros	378.575
Pasajes y Viáticos	4.345.489
Otros Servicios	676.026
Transferencias	145.056.834
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	61.896.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.293.234
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	43.180.350
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	30.626.000
Transferencias al Exterior	2.060.450

PROGRAMA 47

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, la Subsecretaría de Primera Infancia (SSPI) lleva a cabo la implementación de una Estrategia de Desarrollo Integral de Primera Infancia de manera interministerial, intersectorial y con Organismos de Cooperación Internacional, y ejecuta el Plan Nacional de Primera Infancia. Su principal objetivo es promover políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad social para garantizar la promoción y protección de sus derechos. Además, busca promover el fortalecimiento de equipos provinciales, municipales y organismos de la sociedad civil que se encuentren vinculados al desarrollo de estas tareas, la promoción del trabajo en conjunto con otros organismos y la visualización y acompañamiento de otras experiencias lúdicas que no se encuentren contempladas.

Esta asistencia consiste en el otorgamiento de un subsidio inicial destinada a la adecuación edilicia, adquisición de equipamiento e insumos; y un subsidio mensual que consiste en una beca por niño/a asistente a cada espacio tendiente a brindar un apoyo monetario para optimizar el funcionamiento de los mismos.

Además, se trabaja en la realización del Proyecto de Relevamiento Nacional de Espacios de Primera Infancia con el fin de relevar la información del total de espacios de cuidado y educación de la primera infancia en Argentina, comprendiendo aspectos relacionados a su funcionamiento, a los niños y niñas que asisten, al personal que allí trabaja y a características generales de los espacios, a modo de planificar, diseñar, monitorear y evaluar políticas públicas destinadas a la primera infancia.

Asimismo, se contempla el programa Acompañar la Primera Infancia que tiene como objetivo desarrollar estrategias de promoción e intervención en primera infancia, por intermedio del fortalecimiento de las áreas gubernamentales vinculadas a esta temática a través del fortalecimiento de equipos técnicos y recursos humanos, equipamiento y diseño de material.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Niños/Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	350
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	25.000
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Taller Realizado	100
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Espacio Asistido	2.919
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	169.315

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Primera Infancia	2.208.988.765
06	Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	13.230.571
41	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	1.055.890.677
42	Asistencia Directa de Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	1.500.000
TOTAL:			3.279.610.013

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.279.610.013
Gastos en Personal	1.124.099.081
Personal Permanente	273.660.576
Servicios Extraordinarios	78.649.389
Asistencia Social al Personal	11.508.480
Personal contratado	760.280.636
Bienes de Consumo	188.864.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	174.000.000
Textiles y Vestuario	6.930.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	7.915.000
Servicios No Personales	86.475.120
Servicios Básicos	14.109.639
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.266.184
Servicios Técnicos y Profesionales	486.738
Servicios Comerciales y Financieros	1.446.694
Pasajes y Viáticos	6.760.250
Otros Servicios	405.615
Transferencias	1.880.171.812
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	383.171.791
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	110.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	687.449.457
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	699.550.564

PROGRAMA 49

**ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y SU
INCLUSIÓN COMUNITARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y SU
INCLUSIÓN COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que se llevan a cabo en el marco de este programa tienen como fin:

- Planificar, implementar y evaluar las políticas orientadas al desarrollo, fortalecimiento, protección y acompañamiento de las familias, con enfoque federal y de derechos, considerando la transversalidad de las perspectivas de discapacidad, géneros, diversidad y las que surjan del intercambio con organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, grupos comunitarios y unidades familiares en ocasión de la elaboración participativa de políticas.
- Intervenir en el diseño, desarrollo y evaluación de planes, programas, acciones y medidas tendientes a la reducción de vulnerabilidades e inequidades que enfrentan las familias.
- Proponer y promover acciones de fortalecimiento de los vínculos de las familias con la comunidad, a través de la articulación, apoyo e implementación de estrategias que faciliten su integración y desarrollo en espacios deportivos, culturales, ambientales, artísticos, tecnológicos, productivos y otros orientados a la construcción en entramados diversos de participación activa y organización interfamiliar-comunitaria, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia específica.
- Desarrollar unidades de fortalecimiento, promoción, participación e integración territorial destinadas a las familias, para la generación de acciones de articulación, coordinación y capacitación con otras áreas de la Administración Pública Nacional con competencia específica, que propicien la optimización de recursos de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para el desarrollo de proyectos de abordaje integral de las potencialidades de las familias y su fortalecimiento.
- Asistir a la Secretaría en la promoción de programas de cooperación e intercambio con organismos internacionales y nacionales, gubernamentales y de la sociedad civil, en materia de análisis, asistencia, protección y promoción de las familias, en cuanto a sus diversidades y sus dinámicas, en coordinación con las áreas del Ministerio con competencia específica.
- Generar instancias de formación y desarrollo de capacidades de las familias y de los actores vinculados con su desarrollo y el de sus miembros para el diseño, gestión y evaluación de políticas, programas, y actividades vinculadas con el abordaje de situaciones que las involucran,

y el fortalecimiento de sus redes socio-comunitarias, con miras a su participación en políticas relativas a sus complejidades.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Proyectos de Vinculación Comunitaria y Reciprocidad Interfamiliar	Familia Asistida	9.600
Apoyo a Proyectos de Vinculación Comunitaria y Reciprocidad Interfamiliar	Organización Asistida	72
Apoyo a Proyectos de Vinculación Comunitaria y Reciprocidad Interfamiliar	Proyecto Financiado	96
Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional para el Abordaje Integral de las Familias	Institución Asistida	25
Capacitación para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	Material Publicado	4.500
Capacitación para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	Persona Capacitada	450
Fortalecimiento de Espacios de Encuentro Familiar	Espacio Asistido	25
Fortalecimiento de Espacios de Encuentro Familiar	Familia Asistida	3.750

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	27.163.514
02	Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para el Abordaje Integral	Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	145.000.000
03	Articulación Territorial del Abordaje Familiar	Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria	128.292.112
TOTAL:			300.455.626

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	300.455.626
Gastos en Personal	14.780.804
Asistencia Social al Personal	220.800
Personal contratado	14.560.004
Bienes de Consumo	4.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	3.000.000
Servicios No Personales	18.382.710
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.704.100
Pasajes y Viáticos	2.974.510
Otros Servicios	2.704.100
Transferencias	263.292.112
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	103.292.112
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	160.000.000

PROGRAMA 51

**ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante acciones que fortalezcan las herramientas de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias, con el claro objeto de mejorar sus intervenciones hacia la población en general y hacerlos partícipes de las políticas públicas.

El Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil consiste en otorgar subsidios no reembolsables a partir de la firma de convenios, junto con la asistencia en la formulación, el seguimiento y la rendición. Además, se impulsan proyectos colectivos de los cuales se espera que participen articuladamente dos o más OSCs.

El Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable propone fortalecer, capacitar, asistir y generar alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos locales entre OSCs y organismos de gobiernos locales asociadas territorialmente. Otorgar subsidios no reembolsables, a partir de la firma de convenios, a redes de participación local, asistiéndolas en la formulación, el seguimiento y la rendición de los mismos. Se impulsarán proyectos colectivos de los cuales se espera que participen articuladamente OSCs y gobiernos locales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	OG Asistida	30
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	ONG Asistida	1.515
Fortalecimiento Institucional de las OSC	Institución Fortalecida	1.815
Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	OG Asistida	9
Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	ONG Fortalecida	242
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Actualizada	970
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Incorporada	580

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	3.785.987
02	Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	118.095.346
03	Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	Secretaría de Inclusión Social	7.480.715
TOTAL:			129.362.048

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.362.048
Transferencias	129.362.048
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	41.881.333
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	80.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.480.715

PROGRAMA 52

APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo incrementar la cobertura de servicios públicos dirigidos a la promoción del desarrollo de las habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, cognitivas y socioemocionales de niños de 0 a 5 años, que cumplen con criterios de calidad. Los objetivos específicos son: mejorar el acceso a servicios de calidad para el desarrollo de la primera infancia y la universalización de la educación inicial; mejorar la calidad de los servicios para el desarrollo de la primera infancia y de la educación inicial; y fortalecer las habilidades del personal técnico, docentes, directores y supervisores de la educación infantil.

El objetivo de la Línea de Crédito Condicional es contribuir a incrementar el número de niños de 0 a 5 años que alcanzan un nivel de habilidades físicas, del lenguaje y comunicación y socioemocionales esperables para su edad. Además, se otorgan becas a facilitadoras que realizan visitas domiciliarias de Primeros Años.

A través de este programa se realizan acciones de construcción y remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPI), así como entrega de material lúdico y pedagógico.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	762.685.016
03	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° / OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	914.990.000
Proyectos:			
02	Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	735.787.618
03	Construcción de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	199.226.784
04	Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia a Nivel Nacional (BID N° / OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	528.239.601
05	Remodelación Edilicia en Espacios de Primera Infancia a Nivel Nacional (BID N° / OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	1.245.669.725
06	Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia Universidades a Nivel Nacional -Universidad (BID N° / OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	151.591.077
07	Construcción Edilicia en Espacios de Primera Infancia Modulares a Nivel Nacional -Modular (BID N° / OC-AR) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	102.161.732
TOTAL:			4.640.351.553

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.640.351.553
Gastos en Personal	450.000.000
Personal contratado	450.000.000
Bienes de Consumo	90.590.000
Otros Bienes de Consumo	90.590.000
Servicios No Personales	763.885.016
Alquileres y Derechos	43.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	703.785.016
Servicios Comerciales y Financieros	12.100.000
Pasajes y Viáticos	4.800.000
Bienes de Uso	3.335.876.537
Construcciones	2.962.676.537
Maquinaria y Equipo	373.200.000

PROGRAMA 53
INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría busca implementar proyectos para la integración socio-urbana de los barrios vulnerables del país mediante un abordaje integral que favorezca su integración y el desarrollo humano de sus comunidades.

La integración socio urbana se realiza mediante un abordaje integral que contempla el mejoramiento de la infraestructura urbana y del hábitat de los barrios, como así también, el fortalecimiento de la organización comunitaria y el diseño de mecanismos de participación de los actores locales. Además, se implementan iniciativas tendientes a la vinculación y el desarrollo socio productivo de las comunidades abordadas.

En lo que respecta al Desarrollo Socio Urbano, se postula diseñar y realizar proyectos urbanos integrales de transformación social para la mejora de la calidad de vida, el desarrollo y la integración de las poblaciones vulnerables que habitan los barrios populares incluidos en el registro a través de la inversión en provisión de servicios básicos e infraestructura urbano y fortaleciendo así la capacidad de organización comunitaria, el desarrollo socio-económico y el acceso a oportunidades de todas las familias que viven en estos barrios.

Por otra parte, se promueve el desarrollo humano en conjunto con organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, así como con actores de la sociedad civil, a través de la creación de programas y proyectos y/o de la articulación de iniciativas existentes tendientes a la igualdad de oportunidades y al desarrollo socio-comunitario.

La estrategia de intervención propone la articulación y vinculación con las distintas dependencias y jurisdicciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, vecinos y actores locales con el fin de llevar adelante programas, planes y proyectos relacionados con el desarrollo humano integral y la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, se promueve un abordaje desde una perspectiva integral que abarque la multidimensionalidad de los problemas socio territoriales, incluyendo la compleja agregación de vulneraciones que sufren los pobres.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitaciones para el Desarrollo Sociocomunitario	Persona Capacitada	3.000
Fortalecimiento para el Desarrollo Sociocomunitario	Proyecto Ejecutado	24
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Conexión Realizada	2.587
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Vivienda Conectada	1.475
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	8
Relevamiento de Familias Habitantes en Barrios Populares	Familia Relevada	220.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	1.000.325.831
41	Administración y Conducción	Secretaría de Integración Socio Urbana	649.095.592
42	Abordaje Integral de Barrios Populares	Secretaría de Integración Socio Urbana	9.564.347.843
TOTAL:			11.213.769.266

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.213.769.266
Gastos en Personal	856.149.719
Personal Permanente	77.374.889
Personal contratado	778.774.830
Bienes de Consumo	18.659.226
Textiles y Vestuario	16.659.226
Otros Bienes de Consumo	2.000.000
Servicios No Personales	314.135.770
Servicios Técnicos y Profesionales	290.359.123
Servicios Comerciales y Financieros	8.050.000
Pasajes y Viáticos	12.726.647
Otros Servicios	3.000.000
Transferencias	10.024.824.551
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	972.830.191
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	576.836.200
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	7.300.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	89.386.199
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.085.771.961

PROGRAMA 54
PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Desde el Plan Nacional de Protección Social (PNPS) se prevé como objetivo principal identificar y acompañar hogares en situación de extrema vulnerabilidad social, brindando herramientas para promover su autonomía y empoderamiento tanto individual como colectivo. Sus objetivos específicos son:

- Promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y al desarrollo humano.
- Fomentar capacidades individuales y colectivas promoviendo el desarrollo humano.
- Incentivar la autonomía de los integrantes del hogar.
- Activar y conectar a los integrantes del hogar con las prestaciones sociales locales que la sostienen (educación, salud, trabajo, vivienda y previsión social).
- Potenciar y desarrollar las capacidades de los integrantes del hogar para la autogestión de prestaciones sociales y el acceso a nuevas oportunidades (económicas, sociales, educativas, entre otros).
- Generar comunidad y brindar herramientas para emplearse y/o emprender.
- Coordinar y promover la articulación entre entidades públicas nacionales, provinciales, municipales y locales que se integren para el desarrollo de las comunidades donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Impulsar o fortalecer una red de protección social local en los lugares donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Generar espacios a fin de que los integrantes de los hogares acompañados se integren en la comunidad, participen e informen sobre los programas y servicios ofrecidos localmente.
- Brindar herramientas para que los miembros de la comunidad y prioritariamente aquellos hogares acompañados puedan desarrollar capacidades colectivas para la convivencia, y que le permitan abordar cuestiones que hacen a su desarrollo humano.

- Establecer un mecanismo automático, transparente, objetivo y directo de transferencia de recursos a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad social promoviendo la seguridad alimentaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	59.960
Capacitación en Promoción de Derechos y Talleres Socio-Laborales	Curso Realizado	1.820
Fortalecimiento de Proyectos de Desarrollo Local e Integral de la Comunidad	Proyecto Comunitario	60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo Comunitario Integral	Secretaría de Inclusión Social	438.801.017
41	Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	Secretaría de Inclusión Social	3.901.163.191
TOTAL:			4.339.964.208

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.339.964.208
Servicios No Personales	22.651.523
Servicios Comerciales y Financieros	22.651.523
Transferencias	4.317.312.685
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.636.857.094
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	299.198.786
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	181.790.949
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	199.465.856

PROGRAMA 55

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOCIAL
ESTRATÉGICA**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se propone elaborar, sistematizar, producir y difundir información social de carácter estratégico para las autoridades de la jurisdicción, personal técnico, académica, organizaciones y población en general, que surja de estudios, relevamientos, encuestas y diagnósticos de situación y de la ejecución de los planes, programas y acciones desarrollados por el Ministerio de Desarrollo Social que reflejen la evolución de la situación social.

Asimismo, se realiza el diseño y mantenimiento de los protocolos de sistematización e integración de insumos informativos provenientes de fuentes de procesamiento internas y de otros sistemas de información y monitoreo de planes sociales, propiciando la maximización de posibilidades para una correcta focalización, formulación, ejecución y evaluación del impacto de las políticas sociales implementadas por la Jurisdicción, que permita apreciar la evolución de la situación social.

En otro orden, se realizan actividades de investigación y se elaboran informes técnicos periódicos de relevamiento de las demandas, con el objeto de brindar información de relevancia para la reorientación o profundización de las áreas de acción de los diferentes proyectos y acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Informe Realizado	500
Implementación y Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	Convenio Firmado	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones para la Implementación y la Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	Dirección General de Información Social Estratégica	31.611.000
02	Acciones para el Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Social	Dirección General de Información Social Estratégica	1.563.404
41	Acciones Inherentes al Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Dirección General de Información Social Estratégica	37.426.602
TOTAL:			70.601.006

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	70.601.006
Bienes de Consumo	1.563.404
Otros Bienes de Consumo	1.563.404
Transferencias	69.037.602
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	64.944.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.093.602

PROGRAMA 56

**ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN E
INTEGRACIÓN DE JÓVENES - POTENCIAR INCLUSIÓN JOVEN**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa consiste en promover la inclusión e integración social de jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad, a través del acceso a recursos y acciones que garanticen sus derechos básicos, económicos, sociales y culturales, y su incorporación a estrategias de acompañamiento en pos de asistirlos en la construcción de sus proyectos de vida.

Por otra parte, se plantean objetivos específicos que consisten en promover la inclusión e integración social de jóvenes mediante su participación en actividades y proyectos educativos, formativos, productivos, recreativos o culturales. En otro orden, se postula proporcionar, de forma directa, el acceso a los jóvenes a un estímulo económico para garantizar su permanencia en cada proyecto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Financiero a Jóvenes Participantes de Proyectos de Integración	Joven Participante	68.072
Promoción de Inclusión e Integración Social de Jóvenes	Proyecto Financiado	70

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.943.374.645
Servicios No Personales	100.516
Servicios Comerciales y Financieros	100.516
Transferencias	6.943.274.129
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.271.135.896
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	864.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	232.138.233
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	576.000.000

PROGRAMA 57

ACCIONES DE ABORDAJE INTEGRAL COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Abordaje Integral busca favorecer la distribución equitativa de los programas con una visión holística del abordaje para facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil, involucrados en la implementación de las políticas sociales en todo el ámbito del territorio nacional.

Entre sus funciones, comprende:

- Competencia de los dispositivos móviles territoriales que implementan políticas públicas sociales de derechos humanos destinadas a las infancias, adolescentes, mujeres, adultos, adultos mayores, discapacidad, población LGTBIQ+, pueblos indígenas y poblaciones en situación de extrema vulnerabilidad.
- El programa Abrazar Argentina apunta al fortalecimiento de la trama comunitaria de atención integral a personas en situación de vulnerabilidad social, ante contingencias que requieren refuerzos inaplazables de bienes y servicios indispensables para superar condiciones críticas que afectan su calidad de vida.
- El programa Abrazar 1.000 días, busca fortalecer la trama comunitaria de atención en el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes y primeras infancias en situación de vulnerabilidad social.
- El fortalecimiento de Centros de Referencia.
- Los Centros de Abordaje Integral Social cuya función contempla promover la nueva oportunidad de alcanzar los valores mínimos de la dignidad humana, atendiendo personas en situación de calle, con una aproximación y diagnóstico en salud, violencia familiar, socio laboral y de relocalización.
- En lo que respecta a otros servicios: se prevén otras actividades que posibiliten una maximización en el rendimiento de “Plan Argentina Contra el Hambre”.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Localidad Asistida	100
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Operativo Realizado	300
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Localidad Asistida	150
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Operativo Realizado	500
Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento de Unidades de Gestión Integral	Proyecto Ejecutado	30
Fortalecimiento Institucional para el Abordaje de Situaciones de Vulnerabilidad Social	Familia Asistida	7.500
Fortalecimiento Institucional para el Abordaje de Situaciones de Vulnerabilidad Social	Proyecto Financiado	50
Fortalecimiento de los Centro de Referencia	Familia Asistida	5.000
Fortalecimiento de los Centro de Referencia	Proyecto Ejecutado	150

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Secretaría de Abordaje Integral	257.168.294
02	Dispositivos Territoriales Móviles	Secretaría de Abordaje Integral	204.461.982
03	Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión Ciudadana	Secretaría de Abordaje Integral	616.969.561
04	Refuncionalización y Equipamiento de unidades de Gestión Integral	Secretaría de Abordaje Integral	727.834.704
06	Abordaje Comunitario "ABRAZAR ARGENTINA"	Secretaría de Abordaje Integral	1.160.029.739
TOTAL:			2.966.464.280

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.966.464.280
Bienes de Consumo	10.187.758
Otros Bienes de Consumo	10.187.758
Servicios No Personales	923.307.057
Alquileres y Derechos	475.947.819
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	31.845.353
Servicios Técnicos y Profesionales	415.513.885
Bienes de Uso	7.475.281
Maquinaria y Equipo	7.475.281
Transferencias	2.025.494.184
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	478.722.335
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	215.960.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	566.044.413
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	764.767.436

PROGRAMA 58

**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA
CIUDADANIA HACIA EL DESARROLLO HUMANO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil involucrados en la implementación de las políticas sociales en todo el ámbito del territorio nacional, por medio de los Centros de Referencia, como unidades de gestión ciudadana articulando con los gobiernos provinciales, locales, y actores civiles; con los Centros Integradores Comunitarios, como modelos de gestión pública completa en el territorio nacional, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo local.

Las principales acciones consisten en:

- La refuncionalización y equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CICs), fomentando la coordinación entre actores, impulsando mejores capacidades de gestión de los actores locales en particular en el ámbito local que implica la integración y coordinación de las políticas sociales de Atención Primaria de Salud y desarrollo social en un ámbito físico común de escala municipal o provincial.
- El fortalecimiento comunitario para el desarrollo se focaliza en dar capacitaciones en políticas sociales a actores de la comunidad local, articulando con instituciones académicas y de formación prestigiosas.
- El abordaje integral metodológico cuantitativo y cualitativo para generar conocimiento en el campo de la investigación social susceptible de ser analizados estadísticamente y con significados y sentido.
- El desarrollo de sistematizaciones con diseños semi experimentales para visibilizar los estereotipos y desigualdades de género y otras múltiples desigualdades hacia la mejora de las intervenciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Equipamiento de los Centros Integradores Comunitarios	Proyecto Financiado	47
Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	Proyecto Financiado	12
Refuncionalización de Centro Integradores Comunitarios	Proyecto Financiado	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Refuncionalización y Equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CIC)	Secretaría de Abordaje Integral	675.837.976
02	Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	Secretaría de Abordaje Integral	49.082.224
TOTAL:			724.920.200

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	724.920.200
Servicios No Personales	4.127.267
Otros Servicios	4.127.267
Transferencias	720.792.933
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.871.837
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	26.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.667.346
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	650.253.750

PROGRAMA 59

PROGRAMA PARA LA EQUIDAD DEL NORTE GRANDE

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA NORTE GRANDE PARA
LA EQUIDAD SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se prevé atender la inequidad social y económica resultante del menor desarrollo que han experimentado las comunidades rurales agrupadas y dispersas de las provincias que componen la Región del Norte Grande de la República Argentina (Salta, Corrientes, Jujuy, Tucumán, Formosa, Chaco, Misiones, La Rioja, Santiago del Estero y Catamarca, respecto de otras zonas del territorio nacional), en consonancia con los objetivos institucionales y los lineamientos estratégicos de la política económica nacional para el crecimiento económico con inclusión social, con una mirada macroeconómica, sectorial, regional, distributiva y de género.

Los instrumentos de gestión para dar respuesta a las necesidades verificadas serán subsidios para atender a necesidades urgentes e impostergables y otras fuentes de financiamiento destinadas a proyectos productivos y socio-comunitarios que coadyuven al desarrollo colectivo.

Asimismo, se financiarán estudios, investigaciones, foros comunitarios, encuentros locales y regionales en articulación con gobiernos provinciales y municipales, instituciones públicas y privadas y otros actores sociales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Personas e Instituciones de Comunidades Rurales	Institución Asistida	200
Asistencia Financiera a Personas e Instituciones de Comunidades Rurales	Persona Asistida	10.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Gestión Estratégica	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Norte Grande para la Equidad Social	161.759
02	Desarrollo para la Equidad del Norte Grande	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Norte Grande para la Equidad Social	50.000.000
TOTAL:			50.161.759

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.161.759
Bienes de Consumo	64.074
Otros Bienes de Consumo	64.074
Servicios No Personales	97.685
Otros Servicios	97.685
Transferencias	50.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000.000

PROGRAMA 60

**PROGRAMA DE ARTICULACIÓN SOCIAL DEL ÁREA METROPOLITANA
DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA ARTICULACIÓN SOCIAL
DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La problemática que se prevé atender es la inequidad social y económica que experimentan las comunidades que habitan el Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA), respecto de otras zonas más beneficiadas del territorio nacional, con especial atención en la emergencia socio habitacional y retrasos en el desarrollo productivo sostenido.

El objetivo general del Programa de Articulación Social del Área Metropolitana Buenos Aires es contribuir al progreso social y económico del Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) y su población, a través del fortalecimiento de políticas públicas, en igualdad de derechos y oportunidades, con la participación de organismos nacionales, gobiernos locales, organizaciones intermedias y demás actores de la sociedad civil.

Para alcanzar los objetivos propuestos, se prevé brindar asistencia financiera a familias en situación de vulnerabilidad socio habitacional; para el fortalecimiento de actividades económicas y productivas que se desarrollan en contextos de vulnerabilidad social (comercio popular, oficios, y emprendimientos) y para el fortalecimiento de las actividades que desarrollen las organizaciones de la sociedad civil en territorios de vulnerabilidad social, priorizando familias con jefatura femenina e integradas por grupos infantes, adolescentes, personas adultas mayores y/o personas con discapacidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Directa a Organizaciones e Instituciones No Gubernamentales	Asistencia Brindada	12.000
Asistencia Financiera a Familias en Situación de Vulnerabilidad Sociohabitacional	Asistencia Brindada	3.000
Subsidios Económicos para el Fortalecimiento de Actividades Productivas y Comerciales	Asistencia Brindada	200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Intervención, Articulación Territorial y Desarrollo Estratégico	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	161.759
02	Asistencia Financiera para Familias en Situación de Vulnerabilidad Socio habitacional para el Fortalecimiento de Actividades Económicas y Productivas que se Desarrollan en Contextos de Vulnerabilidad Social y para el Fortalecimiento de las Actividades que se Desarrollan en Contextos de Vulnerabilidad Social y para el Fortalecimiento de las Actividades que Desarrollan las Organizaciones no Gubernamentales en Territorios de Vulnerabilidad Social	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Articulación Social del Área Metropolitana de Buenos Aires	50.000.000
TOTAL:			50.161.759

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.161.759
Bienes de Consumo	64.074
Otros Bienes de Consumo	64.074
Servicios No Personales	97.685
Otros Servicios	97.685
Transferencias	50.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Desarrollo Social a favor del Ministerio de Economía.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.513.000
Gastos Figurativos	1.513.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.513.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las transferencias varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.061.792.150
Transferencias	3.061.792.150
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.761.792.150
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	300.000.000

GRUPO 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

En esta categoría programática se incluyen las transferencias varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.061.792.150
Transferencias	3.061.792.150
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.761.792.150
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	300.000.000

JURISDICCIÓN 86

MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En virtud de las funciones asignadas al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (Artículo 23, Decreto N° 7/19 de la Ley N° 22.520 de Ministerios, t.o. 1992) se han determinado para el 2023 las políticas que en relación al cumplimiento de objetivos se detallan seguidamente.

El primer objetivo consiste en prevenir, erradicar y reparar la violencia por motivos de género; asistir de manera integral a quienes sufren este tipo de violencias; y desarrollar programas, acciones y proyectos de prevención integral de los distintos tipos de violencias por motivos de género. Para ello, se prevé continuar con las acciones del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2022-2024 y el Programa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género. A este fin, entre las prioridades de gestión del Ministerio se encuentran las siguientes políticas públicas:

- El Programa Acompañar tiene como objetivo fortalecer la independencia económica de mujeres y lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgéneros, intersexuales y otras identidades del colectivo LGBTI+ que se encuentran en riesgo acreditado por situación de violencia por motivos de género, mediante el otorgamiento de un apoyoeconómico. Este Programa se implementa a nivel federal en articulación con gobiernos provinciales y municipales que se constituyen en Unidades de Acompañamiento.
- El Programa Acercar Derechos dirigido a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia para fortalecer su acceso a derechos y al sistema de justicia a través de acompañamiento integral e intercultural en todo el país. Se encuentran trabajando equiposinterdisciplinarios (profesionales de la abogacía, psicología y trabajo social) en todo el territorio nacional.
- El Programa Producir de fortalecimiento de proyectos productivos consiste en brindar apoyo económico y técnico a proyectos productivos de todo el país, llevados a cabo por organizaciones sociales y comunitarias con o sin personería jurídica que en su actividad incluyan a mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencia por motivos de género.
- El Programa para el Apoyo Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante Casos de Violencias Extremas por Motivos de Género, con el objetivo de asistir integralmente al grupo familiar y/o allegados/as de víctimas de violencias extremas por motivos de género a través de diversas prestaciones (apoyo económico, asistencia psicológica, asesoramiento legal, articulación para traslados y asesoramiento en la tramitación de la reparación establecida en la Ley N° 27.452).
- El Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG), que tiene como objetivo la sistematización de la información disponible sobre casos de violencia por motivos de género y constituye una herramienta de consulta y seguimiento que permite el diseño de políticas públicas sobre un sustento empírico del fenómeno de la violencia a nivel nacional.
- La modernización, optimización y difusión de la Línea 144. Esta línea es un dispositivo federal de asistencia, asesoramiento y abordaje integral de las violencias por motivos de género. Se generarán mecanismos de adaptabilidad y accesibilidad desde una perspectiva interseccional y se fortalecerá la articulación con otras líneas de asistencia telefónicas, con los dispositivos de atención de las provincias, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil. Por último, se profundizará la política de difusión a nivel federal en medios de transporte, sitios web de organismos públicos, medios de comunicación y redes sociales, entre otros.
- El Programa ArticulAR, que tiene por objetivo fortalecer a las organizaciones especializadas en género y diversidad, o que abordan temáticas de género y diversidad; y el Programa GenerAR para el fortalecimiento de la institucionalidad en materia de género y diversidad en nuestro país, tanto en el Sector Público Nacional como subnacional.
- El Fortalecimiento de Hogares, Refugios y Dispositivos Territoriales de Protección Integral que tiene por objetivo apoyar y consolidar la red de hogares, refugios y dispositivos de protección a través del financiamiento de proyectos para el fortalecimiento y equipamiento de los mismos.
- La Construcción de Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad como

dispositivos de abordaje integral de situaciones de violencias por motivos de género donde se llevarán a cabo políticas de prevención, asistencia, protección y fortalecimiento del acceso a la justicia desde una perspectiva interseccional e integral. Estos Centros contemplan un modelo de gestión flexible e integrada entre Nación, provincias y municipios y en red con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, teniendo en cuenta las particularidades del contexto local. En algunos casos, estos Centros además contarán con espacios destinados al alojamiento de personas en contextos de violencias por motivos de género y sus hijos/as.

- La Campaña Nacional de Prevención contra las Violencias por Motivos de Género propone el desafío de promover la reflexión, el cuestionamiento y la problematización sobre los sentidos comunes, prácticas y discursos que sustentan y reproducen los distintos tipos y modalidades de violencias por motivos de género, con el objetivo de construir una sociedad más justa e igualitaria.
- El Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género, creado por Ley N° 27.210, cuyo traspaso se realizó desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad mediante el DNU N° 744/2021, con el objetivo de implementar de manera efectiva y fortalecer este dispositivo a fin de garantizar el acceso a la justicia de mujeres y LGBTI+ que sufran violencias por motivos de género.

El segundo objetivo consiste en diseñar, desarrollar y monitorear la estrategia integral de articulación y transversalización de las políticas públicas de igualdad de género en los distintos ámbitos de la vida social, política y cultural; como así también el desarrollo y gestión de una política nacional de cuidados con una perspectiva integral desde el enfoque de la igualdad y la equidad entre los géneros. Estas acciones se enmarcan en el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023 que traza objetivos estratégicos en relación a las siguientes dimensiones: el trabajo, empleo y producción, la salud, la educación, la ciencia, tecnología e innovación, la cultura, arte y comunicación, el deporte, el hábitat y desarrollo territorial, ambiente y desarrollo sostenible, la participación en la vida social y política y las tareas de cuidados. Entre las principales acciones del MMGyD en el marco del Plan cabe destacar:

- La Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, integrada por 13 ministerios y organismos del Estado, creada para diseñar una estrategia integral del Poder Ejecutivo Nacional, que contribuya a la promoción de una organización social del cuidado más justa y con igualdad de género.
- El Mapa Federal de los Cuidados, una herramienta para georreferenciar todas las ofertas de cuidado y de formación disponibles. La fase interna ya se presentó a la Mesa Interministerial en el 2020 para uso de los organismos que integran la Mesa y la identificación de zonas críticas.
- Se continuará la Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad. Necesidad, Derecho, Trabajo" propuesta como una herramienta horizontal para recorrer Argentina discutiendo la distribución de las tareas de cuidado, junto a organizaciones, instituciones, áreas gubernamentales y sindicatos, para construir un diagnóstico federal, colectivo, territorial y multiactorial sobre este tema. Asimismo, también se profundizará la realización de los Parlamentos Territoriales de Cuidado para la construcción de la agenda de cuidados de una manera participativa.
- El Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en el Trabajo, el Empleo y la Producción "Igualar", que tiene como propósito reducir las brechas y segregaciones estructurales de género que existen en el mundo del trabajo, el empleo y la producción desde una mirada interseccional y de derechos humanos.
- El Registro Nacional de Promotores/as Territoriales de Género y Diversidad a Nivel Comunitario, dirigido a promover la articulación de una Red Nacional en materia de género y diversidad a nivel comunitario, en conjunto con los organismos provinciales y municipales con competencia en la materia y con las organizaciones de la sociedad civil.
- El Programa Nacional para el Fortalecimiento de la perspectiva de género e igualdad en la diversidad en el desarrollo rural Sembrar Igualdad con el objetivo principal de fortalecer, desde una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos, las políticas públicas y acciones de la sociedad civil que garanticen la igualdad en la diversidad de mujeres y LGBTI+ en contextos de

ruralidad para el acceso efectivo a sus derechos.

- El “Programa Interagencial para la Promoción de la Igualdad en la Diversidad y la Prevención de la Violencia en Mujeres y LGBTI+ con Discapacidad – EQUIPARAR” es una política conjunta, entre el Ministerio y la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) con el objetivo de fortalecer, desde una perspectiva de género, interseccional y anticapacitista, las políticas públicas y las acciones de la sociedad civil que garanticen la igualdad en la diversidad de mujeres y LGBTI+ con discapacidad, para el acceso efectivo a derechos y para el disfrute de una vida libre de violencias por motivos de género.
- La implementación de la Ley N° 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para las Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, que estableció que el Estado Nacional, comprendido por los tres poderes que lo integran (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), los ministerios públicos, los organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales y las empresas y sociedades del Estado, debe ocupar en una proporción no inferior al uno por ciento (1 %) de la totalidad de su personal, puestos de trabajo con personas travestis, transexuales y transgénero, en todas las modalidades de contratación regular vigentes.
- La implementación del Programa para fortalecer el acceso a derechos de personas travestis, transexuales y transgénero en condiciones que aseguren el respeto de su identidad y expresión de género, mediante su atención, acompañamiento y asistencia integral.

El tercer objetivo consiste en diseñar y gestionar la política pública nacional de formación y capacitación en materia de género, igualdad y diversidad, en el sector público y privado. El Ministerio es la autoridad de aplicación de la Ley N° 27.499 “Ley Micaela” que establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género y violencias por motivos de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Además del dispositivo de máximas autoridades, el Ministerio implementa el Curso Virtual tutorado ABC Ley Micaela, un programa de capacitación para trabajadoras y trabajadores de la Administración Pública Nacional, en articulación con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y la Secretaría de Innovación Pública de la Nación.

- El Programa de Capacitación en perspectiva de género y diversidad para el Sector Privado “Formar Igualdad” tiene el objetivo de promover la sensibilización y capacitación en perspectiva de género y diversidad en el sector privado, desde un enfoque de derechos humanos, desarrollo y sustentabilidad, para contribuir a la prevención de las violencias de género en el ámbito laboral e impulsar la igualdad laboral de mujeres y LGBTI+ en ese sector.
- El Programa de Escuelas Populares de Formación en Género y Diversidad “Macachas y Remedios” prevé el apoyo económico y acompañamiento técnico de proyectos para fortalecer espacios de formación y capacitación, llevados adelante por redes comunitarias de la sociedad, referentes, organizaciones y grupos sociales. Las temáticas que contemplarán los dispositivos tienden a dotar de herramientas y ejercer prevención de las violencias por motivos de género y formación en materia de cuidados y diversidad.
- La continuidad de la implementación de políticas culturales de promoción de la igualdad de géneros y de prevención de las violencias por motivos de género. Cabe destacar la realización anual del ciclo “8M / Nosotras Movemos el Mundo” en el marco de la conmemoración del 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	54.683.359.324
TOTAL			54.683.359.324

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.683.359.324
Gastos en Personal	3.538.038.711
Personal Permanente	954.090.896
Personal Temporario	156.125.237
Servicios Extraordinarios	134.465.160
Asistencia Social al Personal	25.529.735
Beneficios y Compensaciones	7.725.970
Gabinete de autoridades superiores	91.319.812
Personal contratado	2.168.781.901
Bienes de Consumo	55.658.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.438.584
Textiles y Vestuario	1.584.350
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.579.418
Productos de Cuero y Caucho	307.814
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.616.360
Productos Metálicos	1.033.453
Otros Bienes de Consumo	28.098.021
Servicios No Personales	1.193.569.413
Servicios Básicos	137.330.017
Alquileres y Derechos	36.100.063
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	172.546.073
Servicios Técnicos y Profesionales	41.637.930
Servicios Comerciales y Financieros	618.203.353
Pasajes y Viáticos	84.851.375
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.994.291
Otros Servicios	94.906.311
Bienes de Uso	819.300.000
Construcciones	568.500.000
Maquinaria y Equipo	250.800.000
Transferencias	49.076.793.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	46.611.019.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.198.274.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	102.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	162.500.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales (PPG)		1.328.196.842	45	0
18	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	50.627.353.157	115	0
19	Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	1.684.608.786	22	0
20	Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	562.607.592	12	6.250
21	Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG)	Unidad Gabinete de Asesores	480.592.947	1	0
TOTAL			54.683.359.324	195	6.250

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES (PPG)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría presupuestaria incluye un conjunto amplio de actividades transversales relativas a la planificación, conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial. Adicionalmente, contempla la gestión administrativa, presupuestaria, del personal, legal y técnica, lo relativo a las tecnologías de la información y la comunicación, y la administración de los recursos, bienes y espacios físicos del organismo, a cargo de la Subsecretaría de Gestión Administrativa. Se compone también de lo relativo al planeamiento y el control de gestión de la actividad sustantiva del Ministerio, sus planes y programas, y la administración y seguimiento de aspectos inherentes a la integridad y transparencia en la gestión pública, la atención de los circuitos de rendición de cuentas y acceso a la información por parte de la ciudadanía y actores de la sociedad civil y gubernamentales, a cargo de la Unidad Gabinete de Asesores.

Entre las acciones se destaca el apoyo y soporte a nivel de tecnologías de la información y comunicaciones a los distintos programas sustantivos, para los cuales se generan capacidades de red (hardware y software) y servicios de asistencia, entre otros aspectos. Asimismo, se destacan las tareas de coordinación de la planificación, monitoreo y seguimiento de los programas y actividades del Ministerio, para garantizar políticas públicas efectivas y que impacten de manera positiva en el ejercicio de los derechos de las mujeres y LGBTI+.

Por otra parte, sobresale la elaboración de instrumentos de monitoreo de los planes, programas y proyectos del Ministerio, específicamente aquellos vinculados a dar efectivo seguimiento del avance de los planes nacionales (Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024 – Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023) y la implementación de las políticas de transparencia en la gestión. En este marco se generan las herramientas para promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, fortalecer el acceso a la información, y su suministro con carácter proactivo a través de transparencia activa.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.328.196.842
Gastos en Personal	987.987.731
Personal Permanente	271.258.265
Servicios Extraordinarios	134.465.160
Asistencia Social al Personal	8.379.763
Beneficios y Compensaciones	1.491.911
Gabinete de autoridades superiores	91.319.812
Personal contratado	481.072.820
Bienes de Consumo	26.083.742
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	796.332
Textiles y Vestuario	1.357.176
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.657.337
Productos de Cuero y Caucho	295.382
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.549.090
Productos Metálicos	1.033.453
Otros Bienes de Consumo	11.394.972
Servicios No Personales	274.125.369
Servicios Básicos	30.560.363
Alquileres y Derechos	21.268.305
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	68.605.551
Servicios Técnicos y Profesionales	13.569.921
Servicios Comerciales y Financieros	46.131.112
Pasajes y Viáticos	62.742.295
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.205.441
Otros Servicios	30.042.381
Bienes de Uso	5.000.000
Maquinaria y Equipo	5.000.000
Transferencias	35.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	15.000.000

PROGRAMA 18

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA POR
RAZONES DE GÉNERO (PPG)**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA POR RAZONES
DE GÉNERO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario incluye un conjunto amplio de programas de gestión y actividades desarrollados por la Secretaría de Políticas Contra la Violencia por Razones de Género del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Se incluyen las acciones desarrolladas en el marco del Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2022-2024, con el objetivo de prevenir, erradicar y reparar las violencias por razones de género. También se encuentran el conjunto de iniciativas implementadas por la Secretaría para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales para prevenir, erradicar y reparar la violencia por razones de género y para asistir integralmente a las víctimas en todos los ámbitos.

Entre los programas y actividades se destaca el Programa Acompañar, los Centros Territoriales Integrales como parte de los dispositivos de abordaje integral de políticas de género y diversidad en todo el país, la modernización, optimización y difusión de la Línea 144, el Sistema digital para emergencias en casos de violencias por motivos de género para los gobiernos locales, el Programa para el Apoyo Económico Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de violencias extremas por motivos de género, el Programa Nacional de Prevención de las Violencias por Motivos de Género, el Programa de Apoyo y Fortalecimiento de la Red de Hogares, Refugios y Dispositivos de Protección Integral, las acciones bajo el Programa Interministerial de abordaje integral de las violencias extremas por motivos de género, el Programa Acercar Derechos (PAD), el Programa Producir y el Programa Articular (apoyo de organizaciones sociales y comunitarias especializadas en la prevención de las violencias por motivos de género y en la asistencia integral de las personas que las padecen).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acceso a Derechos en casos de Violencia por Motivos de Género (PPG)	Persona Asistida	2.500
Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPañAR)	Persona Asistida	106.176
Apoyo Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios	Persona Asistida	200
Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144 (PPG)	Intervenciones Realizadas	50.000
Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144 (PPG)	Persona Asistida	180.000
Capacitaciones sobre Abordaje Integral de las Violencias por Motivos de Género (PPG)	Capacitación Realizada	134
Desarrollo de Sistemas Tecnológicos de Alertas de Emergencia	Institución Fortalecida	65
Fortalecimiento de Hogares, Refugios y Dispositivos Territoriales de Protección Integral	Institución Fortalecida	50
Fortalecimiento de Proyectos Productivos (Programa PRODUCIR)	Proyecto Financiado	150
Prevención Integral de la Violencia por Motivos de Género (PPG)	Taller Realizado	120

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	1.088.881.529
03	Acciones de Protección contra la Violencia por Razones de Género (PPG) (BCIE – 2280)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	2.248.874.000
04	Asistencia para la Refuncionalización de Hogares de Protección Integral (PPG)	Dirección de Refugios y Hogares de Protección Integral	75.000.000
05	Acciones vinculadas con el Programa ACOMPAÑAR (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	45.778.519.200
06	Acciones de Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	48.000.000
07	Acciones de Fortalecimiento de la Línea 144 (PPG)	Dirección de la Línea 144	518.178.428
08	Acciones vinculadas al Programa PRODUCIR (PPG)	Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	301.400.000
Proyectos:			
01	Construcción del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de El Sauzalito, Provincia del Chaco	Subsecretaría de Gestión Administrativa	9.584.067
02	Mejora de infraestructura del Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.	Subsecretaría de Gestión Administrativa	20.176.983
15	Construcción Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	491.350.761
16	Refacción/Refuncionalización Centros Territoriales de Políticas de Género y Diversidad (BCIE - 2280)	Subsecretaría de Gestión Administrativa	47.388.189
TOTAL:			50.627.353.157

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.627.353.157
Gastos en Personal	1.243.279.184
Personal Permanente	439.677.586
Asistencia Social al Personal	10.042.080
Beneficios y Compensaciones	2.877.258
Personal contratado	790.682.260
Bienes de Consumo	25.832.893
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	485.563
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.922.081
Productos de Cuero y Caucho	12.432
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	949.090
Otros Bienes de Consumo	15.463.727
Servicios No Personales	333.647.880
Servicios Básicos	69.780.122
Alquileres y Derechos	14.831.758
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	103.940.522
Servicios Comerciales y Financieros	76.097.982
Pasajes y Viáticos	12.323.621
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.788.850
Otros Servicios	49.885.025
Bienes de Uso	814.300.000
Construcciones	568.500.000
Maquinaria y Equipo	245.800.000
Transferencias	48.210.293.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	46.046.519.200
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.103.774.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	60.000.000

PROGRAMA 19

FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD (PPG)

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye programas de gestión y actividades que tienen por objetivo diseñar, desarrollar y monitorear la estrategia integral de articulación y transversalización de las políticas públicas de igualdad de géneros en los distintos ámbitos de la vida social, política y cultural definiendo como objetivo principal el desarrollo y gestión de una política nacional de cuidados con una perspectiva integral desde el enfoque de la igualdad entre los géneros. Esta línea presupuestaria incluye además aquellas actividades destinadas al diseño, ejecución y evaluación de las políticas y estrategias nacionales de igualdad de oportunidades y derechos con perspectiva de género y de inclusión e integración de las personas LGBTI+.

Las acciones bajo este programa presupuestario se incluyen en el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023, construido participativamente en 2020 y puesto en marcha en 2021 de manera interministerial.

Los principales programas y actividades resultan el Programa Igualar para la Igualdad de Género en el Trabajo, el Empleo y la Producción, el Programa Interagencial para la Promoción de la Igualdad en la Diversidad y la Prevención de la Violencia en Mujeres y LGBTI+ con Discapacidad y el Programa Sembrar Igualdad. Por otra parte, un eje fundamental es impulsar una organización social del cuidado a través de una redistribución de estas tareas entre el Estado, las familias, el mercado y la comunidad. Asimismo, se desarrollan los Parlamentos Territoriales de Cuidados y la Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad".

También será una línea prioritaria del Ministerio el Programa integral de acceso a derechos para personas Travestis y Trans, cuyo objetivo incluye incorporar políticas públicas que permitan el acceso, la permanencia y terminalidad educativa desde una visión inclusiva e igualitaria; promover el acceso al sistema de salud desde una perspectiva integral a través de políticas que aseguren el respeto por la identidad y su expresión de género; promover el acceso a una vivienda digna y adecuada; promover la capacitación y formación para el acceso y estabilidad al empleo formal en el ámbito público como privado y promover e incidir en el acceso y estabilidad al empleo en todas sus formas, entre otros. Por otro lado, se destacan las acciones en el marco de la Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero Diana Sacayán - Lohana Berkins.

Asimismo, sobresalen las labores del Registro Nacional de Promotoras y Promotores de Género y Diversidad, el Programa Articular y el Programa Generar, entre otras iniciativas destacadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Articulación de Políticas de Cuidados desde una Perspectiva Integral (PPG)	Mesa de trabajo Interministerial Realizada	9
Asistencia a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad (PPG)	Intervención Realizada	5.031
Asistencia a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad	Persona Asistida	400
Fortalecimiento Institucional de Áreas de Igualdad y Diversidad a Nivel Provincial y Municipal (GENERAR)	Proyecto Financiado	60
Fortalecimiento a la Red de Promotoras/es de Género y Diversidad	Capacitación Realizada	200
Fortalecimiento a la Red de Promotoras/es de Género y Diversidad	Persona Capacitada	10.000
Promoción de la Igualdad y la Perspectiva de Géneros en Ámbitos de la Vida Social, Comunitaria y Laboral	Persona Capacitada	4.650

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	725.414.201
02	Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	740.194.585
04	Acciones del Programa GENERAR vinculadas a Igualdad y Diversidad (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	75.000.000
05	Acciones de Ayuda Urgente para Travestis, Transexuales y Transgénero (PPG)	Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	144.000.000
TOTAL:			1.684.608.786

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.684.608.786
Gastos en Personal	660.329.301
Personal Permanente	152.179.389
Asistencia Social al Personal	1.257.468
Beneficios y Compensaciones	959.086
Personal contratado	505.933.358
Bienes de Consumo	2.154.653
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	665.563
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	769.090
Otros Bienes de Consumo	720.000
Servicios No Personales	523.124.832
Servicios Básicos	36.989.532
Servicios Técnicos y Profesionales	3.986.974
Servicios Comerciales y Financieros	473.049.340
Pasajes y Viáticos	8.017.322
Otros Servicios	1.081.664
Transferencias	499.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	424.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	37.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	37.500.000

PROGRAMA 20

**ACCIONES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS
CULTURALES PARA LA IGUALDAD (PPG)**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS
CULTURALES PARA LA IGUALDAD**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario incluye un conjunto amplio de programas de gestión y actividades desarrollados por la Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGYD).

Abarca la implementación de actividades de capacitación en la temática de género y violencia, el diseño y realización de investigaciones y estudios de género, igualdad y diversidad para el desarrollo de las políticas públicas en el marco de las competencias del MMGYD. Asimismo, incluye la implementación de políticas culturales de promoción de la igualdad de géneros y de prevención de las violencias por motivos de género a través de programas, proyectos y campañas culturales, de prevención y de visibilización de las problemáticas de género y diversidad.

El Ministerio es la autoridad de aplicación de la Ley N° 27.499 (Ley Micaela), que establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Asimismo, se continuará fortaleciendo el acompañamiento con lineamientos centrales y certificación de capacitaciones en el marco de la mencionada ley, para el diseño e implementación de dispositivos de formación y de fortalecimiento institucional. Por otro lado, el “Programa de Contenidos Mínimos Ley Micaela” establece un marco teórico y orientaciones pedagógicas a las que deben adecuarse los programas de capacitación impulsados desde el Poder Legislativo, Poder Judicial y Poder Ejecutivo, para garantizar la implementación de esta normativa. También se continuará acompañando las líneas de capacitación destinadas a organizaciones sociales, deportivas, culturales y barriales.

Por otra parte, se destacan el Programa de Escuelas Populares de Género y Diversidad y el Programa Formar Igualdad, entre otras iniciativas.

En relación a las políticas culturales, se postulan línea de actividades y campañas integrales de prevención y visibilización contra todo tipo de violencia por motivos de género, actividades, visibilización de las personas LGBTI+ y su acceso a derechos, campañas en torno a los ejes de cuidados, y otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela y Otras Capacitaciones) (PPG)	Persona Capacitada	10.000
Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (PPG)	Organización Asesorada	100
Implementación de Escuelas Populares de Género y Diversidad	Proyecto Financiado	75
Promoción de Actividades Culturales para la Igualdad (PPG)	Actividad Cultural	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción (PPG)	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	525.107.592
03	Fortalecimiento de Escuelas Populares en Temáticas de Género (PPG)	Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	37.500.000
TOTAL:			562.607.592

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	562.607.592
Gastos en Personal	464.976.675
Personal Permanente	87.011.752
Personal Temporario	156.125.237
Asistencia Social al Personal	4.891.338
Beneficios y Compensaciones	959.086
Personal contratado	215.989.262
Bienes de Consumo	1.586.712
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	491.126
Textiles y Vestuario	227.174
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	349.090
Otros Bienes de Consumo	519.322
Servicios No Personales	38.544.205
Servicios Comerciales y Financieros	22.924.919
Pasajes y Viáticos	1.722.045
Otros Servicios	13.897.241
Transferencias	57.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	7.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.500.000

PROGRAMA 21

APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO (PPG)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades desarrolladas por la Unidad Gabinete de Asesores (UGA) que tienen como objetivo apoyar y fortalecer la implementación de políticas públicas de género y diversidad. Entre las actividades se encuentran el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales y vínculos entre actores gubernamentales y de la sociedad civil, la gestión de las relaciones institucionales con organismos y actores internacionales vinculados a las temáticas que aborda el Ministerio, el funcionamiento del Consejo Federal y el Consejo Asesor, la estrategia de gestión de información y la línea de acciones de prensa y comunicación.

Sobresalen las labores del Programa Generar (fortalecimiento institucional de áreas de género del sector público nacional y subnacional), Programa Articular, Observatorio contra las Violencias y Desigualdades por razones de Género, Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG - datos e información estadística con alcance federal brindando apoyo a las políticas de prevención, asistencia, sanción y erradicación de las violencias por motivos de género) y el Programa Interministerial de Presupuesto con perspectiva de Género y Diversidad, entre otras.

Asimismo, otra línea de acción serán las campañas de comunicación con un abordaje integral y transversal de distintas temáticas, a través de una variedad de estrategias y soportes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Difusión y Comunicación de Políticas de Género e Igualdad (PPG)	Campaña Realizada	23
Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en Género y Diversidad (Programa Articular)	Proyecto Financiado	160
Fortalecimiento Institucional de Áreas de Género y Diversidad a nivel Provincial y Municipal (Programa Generar)	Proyecto Financiado	125
Gestión de la Información para Apoyar Políticas de Género, Igualdad y Diversidad	Informe Realizado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones vinculadas al Programa GENERAR (PPG)	Dirección de Articulación Federal y Relaciones Intersectoriales	130.000.000
02	Acciones vinculadas al Programa ARTICULAR (PPG)	Dirección de Articulación Federal y Relaciones Intersectoriales	145.000.000
03	Acciones para la Implementación de Políticas de Género (PPG) (AFD - CAR1034)	Dirección General de Relaciones Institucionales	24.081.035
04	Dirección y Conducción (PPG)	Dirección de Articulación Federal y Relaciones Intersectoriales	181.511.912
TOTAL:			480.592.947

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	480.592.947
Gastos en Personal	181.465.820
Personal Permanente	3.963.904
Asistencia Social al Personal	959.086
Beneficios y Compensaciones	1.438.629
Personal contratado	175.104.201
Servicios No Personales	24.127.127
Servicios Técnicos y Profesionales	24.081.035
Pasajes y Viáticos	46.092
Transferencias	275.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	72.500.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	72.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	65.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	65.000.000

JURISDICCIÓN 90

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Los créditos asignados a esta jurisdicción contienen la deuda pública directa de la Administración Central.

La deuda pública directa de la Administración Central comprende los intereses y amortizaciones que provienen de deudas contraídas por todas las jurisdicciones que la conforman.

Los créditos previstos permitirán la atención de los Servicios Financieros correspondientes a la deuda interna y externa de distintos títulos públicos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	1	Servicio de la Deuda Pública	2.912.757.720.000
TOTAL			2.912.757.720.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.912.757.720.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.912.757.720.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	1.560.797.754.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	697.239.315.000
Intereses por Préstamos Recibidos	654.720.651.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
98	Deudas Directas de la Administración Central	Secretaría de Finanzas	2.912.757.720.000
TOTAL			2.912.757.720.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
DEUDAS DIRECTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.912.757.720.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.912.757.720.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	1.560.797.754.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	697.239.315.000
Intereses por Préstamos Recibidos	654.720.651.000

GRUPO 01

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (INTERESES Y COMISIONES)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.912.757.720.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.912.757.720.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional	1.560.797.754.000
Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Extranjera	697.239.315.000
Intereses por Préstamos Recibidos	654.720.651.000

JURISDICCIÓN 91

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

En esta jurisdicción se asignan créditos para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y, además, se atienden obligaciones emergentes de compromisos con organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Contempla los gastos que no resulta adecuado otorgar al resto de las jurisdicciones o entidades de la Administración Pública Nacional.

Los créditos en esta jurisdicción se distribuyen de acuerdo a los siguientes conceptos:

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros

Se contemplan la atención de los gastos de funcionamiento e inversión del Correo Argentino y de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT).

Reglamentación Ley N° 27.606

En esta categoría programática se incluyen las Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del “Convenio de Transferencia Progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Facultades y Funciones de Seguridad en todas las materias no federales ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, celebrado entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por la Ley N° 27.606.

Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires

En este Programa se incluyen las Transferencias a la Provincia de Buenos Aires en el marco del Decreto N° 735/2020 por el cual se crea el Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la misma.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública

Se atienden los gastos de funcionamiento e inversión de las empresas Radio y Televisión Argentina S.E., TELAM S.E., y Contenidos Públicos S.E.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Turismo y Deportes

Se incluyen los fondos destinados al Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD) en virtud de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley N° 27.430.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 23.370, se atienden compensaciones a distintas entidades financieras, así como también los gastos de inversión destinados a Casa de Moneda S.E.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Educación

Se incluye la atención de gastos operativos de la Empresa LT10 Universidad Nacional del Litoral, las que presta servicios públicos de comunicación.

Asimismo se contempla la atención de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión de las Empresas EDUCAR S.E. y Servicios de Radio y TV de la Universidad Nacional de Córdoba.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía

Se incluye la financiación de la importación de combustible realizada por la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) para su venta en el mercado interno a precio diferencial.

Se contemplan los gastos correspondientes al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica (UESTEE), de Yacimientos Carboníferos de Río Turbio y las erogaciones destinadas a la Entidad Binacional Yacypetá.

Por otra parte se prevé la atención de los proyectos de inversión de las Empresas DIOXITEK S.A., Energía Argentina S.A. (ENARSA), Yacimientos Carboníferos de Río Turbio y Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA).

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas

Se incluyen Transferencias destinadas a la atención de gastos de funcionamiento e inversión de la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) y de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo.

Por su parte se incorpora la asistencia financiera a Corredores Viales S.A a fin de financiar parte de sus gastos operativos y de inversión vinculado a los corredores a cargo de dicha Sociedad. Asimismo se prevé la atención de gastos de funcionamiento del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS).

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa

Se contempla la atención de los gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la Empresa Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR S.A.), la Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín (FADEA) y de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte

En materia ferroviaria, se destinan fondos para solventar gastos de funcionamiento y la financiación de proyectos de inversión de la Empresa Desarrollo del Capital Humano S.A., del Operador Ferroviario Sociedad del Estado (SOFSE), de la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado (ADIF S.E.), de la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. (EANA S.E.), de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado y de Belgrano Cargas y Logística S.A. Asimismo se incluyen Transferencias Corrientes destinadas a las Empresas Intercargo S.A. y Aerolíneas Argentinas S.A..

Erogaciones Figurativas a la Auditoría General de la Nación

Se incluyen Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital al Organismo Descentralizado 001 - Auditoría General de la Nación.

Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional, como así también gastos judiciales.

Aportes al Sector Externo

Se prevé la atención de Contribuciones y Aportes de Capital a los distintos Organismos Financieros Internacionales de los que la Nación forma parte.

Asistencia Financiera a Provincias y Municipios

En este Grupo se contemplan Transferencias a Provincias y Municipios, emergentes de los distintos Convenios firmados oportunamente con el Estado Nacional.

Asimismo, se prevé el cumplimiento de la contribución al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	1	Legislativa	5.000.000.000
1	2	Judicial	168.565.090.200
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	6.616.082.288
1	4	Relaciones Exteriores	67.612.829.000
1	5	Relaciones Interiores	376.181.689.785
1	6	Administración Fiscal	1.018.138.000
2	1	Defensa	139.000.000.000
2	2	Seguridad Interior	55.000.000.000
2	3	Sistema Penal	4.000.000.000
3	1	Salud	148.000.000.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	105.000.000.000
3	3	Seguridad Social	74.000.000.000
3	4	Educación y Cultura	193.752.873.303
3	5	Ciencia y Técnica	127.759.000.000
3	7	Vivienda y Urbanismo	10.000.000.000
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	174.090.000.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	888.159.282.000
4	2	Comunicaciones	60.298.800.000
4	3	Transporte	468.398.137.234
4	4	Ecología y Medio Ambiente	23.712.483.830
4	5	Agricultura	4.729.178.648
4	6	Industria	10.717.350.000
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	15.008.569.392
4	8	Seguros y Finanzas	5.154.800.000
9	9	Gastos Figurativos	13.693.984.450
TOTAL			3.145.468.288.130

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
66	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros	Secretaría de Hacienda	32.500.000.000
67	Reglamentación Ley N° 27.606	Secretaría de Hacienda	90.346.000.000
68	Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Hacienda	199.160.000.000
72	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública	Secretaría de Hacienda	25.558.800.000
73	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Turismo y Deportes	Secretaría de Hacienda	5.492.904.000
74	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía	Secretaría de Hacienda	4.127.500.000
75	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Educación	Secretaría de Hacienda	4.298.400.000
76	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	Secretaría de Hacienda	808.159.282.000
77	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas	Secretaría de Hacienda	207.575.000.000
83	Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Defensa	Secretaría de Hacienda	10.717.350.000
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	Secretaría de Hacienda	442.035.652.000
89	Erogaciones Figurativas a la Auditoría General de la Nación	Secretaría de Hacienda	13.693.984.450
96	Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	Secretaría de Hacienda	528.096.000
97	Aportes al Sector Externo	Secretaría de Hacienda	67.612.829.000
98	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	Secretaría de Hacienda	26.155.664.000
99	Otras Asistencias Financieras	Secretaría de Hacienda	1.207.506.826.680
TOTAL			3.145.468.288.130

**DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ASIGNADOS A LA
JURISDICCIÓN
CRÉDITOS POR GRUPOS
(en pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE
66 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEPENDIENTES DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	<u>32.500.000.000</u>
Transferencias	32.500.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	32.500.000.000
67 - REGLAMENTACIÓN LEY N° 27.606	<u>90.346.000.000</u>
Transferencias	90.346.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	90.346.000.000
68 - FONDO DE FORTALECIMIENTO FISCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	<u>199.160.000.000</u>
Transferencias	199.160.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	199.160.000.000
72 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA	<u>25.558.800.000</u>
Transferencias	25.558.800.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	25.558.800.000
73 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES	<u>5.492.904.000</u>
Transferencias	5.492.904.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.492.904.000
74 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA	<u>4.127.500.000</u>
Transferencias	4.127.500.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.127.500.000
75 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	<u>4.298.400.000</u>
Transferencias	4.298.400.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.298.400.000
76 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA	<u>808.159.282.000</u>
Transferencias	808.159.282.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	808.159.282.000
77 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	<u>207.575.000.000</u>
Transferencias	207.575.000.000

**DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ASIGNADOS A LA
JURISDICCIÓN
CRÉDITOS POR GRUPOS
(en pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	207.575.000.000
83 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA	<u>10.717.350.000</u>
Transferencias	10.717.350.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.717.350.000
87 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	<u>442.035.652.000</u>
01 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	442.035.652.000
Transferencias	442.035.652.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	442.035.652.000
89 - EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	<u>13.693.984.450</u>
Gastos Figurativos	13.693.984.450
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	13.587.029.450
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	106.955.000
96 - ATENCIÓN SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS JUDICIALES	<u>528.096.000</u>
01 - Servicios Financieros	27.300.000
Servicios No Personales	27.300.000
Servicios Comerciales y Financieros	27.300.000
02 - Gastos Judiciales	500.796.000
Servicios No Personales	500.796.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500.796.000
97 - APORTES AL SECTOR EXTERNO	<u>67.612.829.000</u>
01 - Contribuciones, Adhesiones y Aportes de Capital a Organismos Internacionales	67.612.829.000
Transferencias	147.104.000
Transferencias al Exterior	147.104.000
Incremento de Activos Financieros	67.465.725.000
Aportes de Capital y Compra de Acciones	67.465.725.000
98 - ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	<u>26.155.664.000</u>
01 - Asistencia Financiera a Provincias	25.655.664.000
Transferencias	25.655.664.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	455.664.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	25.200.000.000
02 - Asistencia Financiera a Municipalidades	500.000.000
Transferencias	500.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	500.000.000

**DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ASIGNADOS A LA
JURISDICCIÓN
CRÉDITOS POR GRUPOS
(en pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE
99 - OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS	<u>1.207.506.826.680</u>
02 - Asistencia en Defensa y Seguridad	198.000.000.000
Gastos en Personal	198.000.000.000
Asistencia Social al Personal	198.000.000.000
03 - Otras Asistencias	241.218.540.273
Gastos en Personal	200.680.376.488
Asistencia Social al Personal	200.680.376.488
Servicios No Personales	33.071.000.000
Otros Servicios	33.071.000.000
Transferencias	7.467.163.785
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.467.163.785
04 - Asistencia Social	648.960.569.303
Gastos en Personal	155.000.000.000
Asistencia Social al Personal	155.000.000.000
Servicios No Personales	50.000.000.000
Otros Servicios	50.000.000.000
Transferencias	443.960.569.303
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	414.759.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	29.201.569.303
06 - Asistencia en Servicios Económicos	119.327.717.104
Gastos en Personal	39.327.717.104
Asistencia Social al Personal	39.327.717.104
Transferencias	80.000.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	80.000.000.000
TOTAL	<u>3.145.468.288.130</u>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Fascículos Jurisdicciones - Proyecto de Ley Presupuesto Nac. 2023.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1960 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.15 15:39:26 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.09.15 15:39:30 -03:00